INDES
CONSTRUYENDO EL CAMINO

GOBIERNO DE
EL SALVADOR

UACI-160-2021

PARA: **Lic. María José Tamacas Guerra**
Oficial de Información

DE: **Lic. Ana Ruth Ramirez**
Jefe UACI

Asunto: **Respuesta a solicitud**

FECHA: **08 de julio de 2021**

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
INDES
UACI

En relación a memo UAIP-M-081-2021, remito en formato PDF de la siguiente información:

1) Expedientes completos de Libre Gestión, según órdenes de compra y contratos (anexo detalle).
2) Contratos de Servicios Profesionales de Radiales de los años 2017, 2018 y 2019 (anexo detalle).
3) Contratos de Servicios Profesionales de cocina en Villa CARI de los años 2017, 2018 y 2019 (anexo detalle).
4) Contratos de Servicios Profesionales de cocina en Hotel INDES de los años 2017, 2018 y 2019 (anexo detalle).

Cordialmente. -

INDES RECIBIDO UAIP
Fecha: 08-Julio-2021
Nombre: Bessy
Hora: 11:08 am

INDES
CONSTRUYENDO EL CAMINO

GOBIERNO DE
EL SALVADOR

RS. INGENIERIA	8/7/2021 10:23	Carpeta de archivos	
105-2017	18/6/2021 10:44	Microsoft Edge P...	1,586 KB
172-2017	18/6/2021 10:45	Microsoft Edge P...	3,890 KB
173-2017	18/6/2021 10:50	Microsoft Edge P...	5,931 KB
505-2017	18/6/2021 10:45	Microsoft Edge P...	1,551 KB
544-2017	21/6/2021 14:52	Microsoft Edge P...	3,401 KB
587-2017	18/6/2021 10:46	Microsoft Edge P...	877 KB
632-2017	18/6/2021 10:48	Microsoft Edge P...	870 KB
665-2017	18/6/2021 10:46	Microsoft Edge P...	814 KB
ELECTRO FERRETERA	8/7/2021 09:09	Microsoft Edge P...	6,334 KB
ICE COPR	8/7/2021 09:18	Microsoft Edge P...	3,549 KB
SP-ASESOR PREDIDENCIA 2018	21/6/2021 12:31	Microsoft Edge P...	2,571 KB
TECNASA	8/7/2021 09:25	Microsoft Edge P...	10,930 KB
TELEFONICA	8/7/2021 09:31	Microsoft Edge P...	11,930 KB
TELEFONICA2	8/7/2021 09:35	Microsoft Edge P...	4,659 KB
RADIALES 2017	6/7/2021 11:57	Carpeta de archivos	
RADIALES 2018	6/7/2021 12:43	Carpeta de archivos	
RADIALES 2019	6/7/2021 11:08	Carpeta de archivos	
VILLA CARI 2017	7/7/2021 14:14	Carpeta de archivos	
VILLA CARI 2018	7/7/2021 14:42	Carpeta de archivos	
VILLA CARI 2019	7/7/2021 14:52	Carpeta de archivos	
HOTEL 2018	7/7/2021 15:18	Carpeta de archivos	
HOTEL 2019	7/7/2021 15:35	Carpeta de archivos	

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:399
UACI del Instituto Nacional de los Deportes	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
	-	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	San Salvador 10 de Marzo del 2017	No.Orden:105/2017

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
ELECTRIFICACIONES Y SERVICIOS GENERALES, S.A. DE C.V.	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
-	-	LINEA:0102 Administración General–Servicio de mantto de aires acondicionados,Solicitado por el Hotel INDES, Villa CARI	-	-
12	Cada Uno	Servicio de mantenimiento preventivo de aires acondicionados mensual en Villa Cari (40 equipo tipo central de 5,4,3,1 toneladas en los módulos del A3 al A9, B1 al B8, áreas de recreación, recepcion oficinas, aulas de estudio, lavandería y fisioterapia) para los meses de enero a diciembre del 2017	$2,450.00	$29,400.00
3	Cada Uno	Servicio de mantenimiento preventivo para equipos de aire acondicionado en Hotel Indes (48 tipo ventana de 1.5 toneladas, 10 centrales de 5 y 1.5 toneladas, 2 mini split de 5 toneladas) para los meses de abril, agosto y diciembre del 2017	$2,400.00	$7,200.00
-	-	TOTAL.....	-	$36,600.00

SON: **treinta y seis mil seiscientos 00/100 dolares**

OBSERVACION: EL COSTO DE LA ORDEN DE COMPRA ES =$36,600.00— NOTA: CUENTA CON 3 DÍAS HÁBILES PARA GESTIONAR EL QUEDAN DE LO CONTRARIO ESTA INSTITUCIÓN NO SE HACE RESPONSABLE POR CUALQUIER RECLAMO.

LUGAR DE ENTREGA:Hotel INDES / Villa Cari

LUGAR DE NOTIFICACIONES:

Titular o Designado	
	Suministrante

Elaborado por:vmarti

038

39

Gobierno de El Salvador

Compromiso Presupuestario

Institución	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	No. de Compromiso 399	Estado Elaboracion
Proyecto	0 Proyecto de Inversión Cero		
Proveedor	06142510141026 ELECTRIFICACIONES Y SERVICIOS GENERALES, S.A. DE C.V.	Area de Gestión	Desarrollo Social
Unidad Financiera	01 Unidad Financiera Institucional	Tipo de Documento	Documentos varios
Fte. Financiamiento	1 Fondo General	Documento de Respaldo	82
Fecha Elaboración	24/02/2017	Fuente de Recursos	N/A
Fecha vencimiento	31/12/2017	Agrupación Operacional	Recursos de Caracter Especial
Ejercicio Fiscal	2017	Total Compromiso	36,600.00
Concepto Comp.	Por servicios de mantto. aires acondicionados en Hotel INDES año 2017 (2)	Monto Doc. Respaldo	36,600.00

CLASIFICADOR		CONCEPTO	MESES										
			Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
	01 Dirección y Administración Institucional												
	02 Administración General												
54301	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes	1	7,350.00										7,350.00
		2		4,850.00									4,850.00
		3			2,450.00								2,450.00
		4				2,450.00							2,450.00
		5					2,450.00						2,450.00
		6						4,850.00					4,850.00
		7							2,450.00				2,450.00
		8								2,450.00			2,450.00
		9									2,450.00		2,450.00
		10										4,850.00	4,850.00
	Total Linea		7,350.00	4,850.00	2,450.00	2,450.00	2,450.00	4,850.00	2,450.00	2,450.00	2,450.00	4,850.00	36,600.00

037

238

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

UACI-2017

PARA: Lic. Marco Jacobo Menjívar
Gerente Financiero

DE: Licda. Ana Marcela Rivera Peña
Jefa Interina UACI

FECHA: 5 de octubre de 2017

ASUNTO: disminución de cifrado presupuestario

Atentamente solicito la disminución de los siguientes compromisos presupuestarios ya que el debido a que la unidad solicitante ya no necesita dicho servicio

No de Compromiso	No de Orden	Proveedor	Monto
344	70	Inversiones Casaus Laines, S.A. DE C.V.	$1,050.00
399	105	Electrificaciones y Servicios Generales, S.A. DE C.V.	$26,950.00
1006	192	Suministros y Ferreteria Genesis S.A. DE C.V.	$1,225.44
2019	308	Nereyda Yamilet Granados de Avalos	$2,100.00
2833	465	Optica Exclusiva S.A. DE C.V.	$100.00
		Total	**$31,425.44**

Cordialmente,

RECIBIDO
GERENCIA FINANCIERA
Fecha - 6 OCT 2017
Hora 11 am
Firma

036

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 86 FECHA: 23 FEB. 2017 No 82 2017

UNIDAD SOLICITANTE: Villa CARI / Hotel INDES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

COMPROMISO No. 355

CANT	DESCRIPCIÓN	OFERTA								
		QUIJANO LOPEZ, WILBER CRUZ (Electro Aire)			ELECTRIFICACIONES Y SERVICIOS GENERALES, S.A. DE C.V.			JM RAFAELAN S.A. DE C.V. (ARTICO de El salvador)		
		Espec. Técnica	$ Unit.	$ Total	Espec. Técnica	$ Unit.	$ Total	Espec. Técnica	$ Unit.	$ Total
12	Servicio de mantenimiento preventivo de aires acondicionados mensual en Villa Cari (40 equipo tipo central de 5,4,3,1 toneladas en los módulos del A3 al A9, B1 al B8, áreas de recreación, recepcion oficinas, aulas de estudio, lavanderia y fisioterapia) para los meses de enero a diciembre del 2017		$2,600.00	$31,200.00		$2,450.00	$29,400.00		$2,850.00	$34,200.00
3	Servicio de mantenimiento preventivo para equipos de aire acondicionado en Hotel Indes (48 tipo ventana de 1.5 toneladas, 10 centrales de 5 y 1.5 toneladas, 2 mini split de 5 toneladas) para los meses de abril, agosto y diciembre del 2017		$3,900.00	$11,700.00		$2,400.00	$7,200.00		$2,650.00	$7,950.00
			Total	$42,900.00		Total	$36,600.00		Total	$42,150.00

Enero dic. 2470

Abril - Agosto Dic

Se recomienda la adjudicación del mantenimiento preventivo y correctivo a la empresa ***"ELECTRIFICACIONES Y SERVICIOS GENERALES, S.A. DE C.V."****, hasta por un monto de* ***$36,600.00****, precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas y realizando comparación de precio.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Lic. Carlos Miranda
Administrador de la Villa CARI

Víctor Manuel Argueta
Técnico UACI

Licda. Ana Marcela Rivera Peña
Jefa Interina UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

Dr. Roberto Flores
Administrador del Hotel INDES

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: Wilber Cruz Quijano Lopez (ElectroAire) LUGAR Y FECHA: San Salvador 19 de Enero de 2017

DIRECCIÓN: , NUMERO DE SOLICITUD:

TELÉFONO: TELEFAX

GIRO Venta de maquinaria y equipo de uso general y especial y materiales conexos y sus repuestos.

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI).	
TELÉFONO: 2231-9925 TELEFAX: 2231-9802 2231-9923, 2231-9924	

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	Credito 60 días
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	30 días
NIT DE LA EMPRESA:	
REGISTRO	219581-7

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
12	Meses	Mantenimiento preventivo de Aire Acondicionado mensual de 13 equipos tipo	$845.00	$10,140.00
		central de 5 Toneladas a $65.00 c/u para Via Centroamericana		
12	Meses	Mantenimiento preventivo de Aire Acondicionado mensual de 25 equipos tipo	$1,625.00	$19,500.00
		central de 4 Toneladas a $65.00 c/u para Via Centroamericana		
12	Meses	Mantenimiento preventivo de Aire Acondicionado mensual de 1 equipo tipo	$65.00	$780.00
		Mini Split de 3 Toneladas a $65.00 c/u para Via Centroamericana		
12	Meses	Mantenimiento preventivo de Aire Acondicionado mensual de 1 equipo tipo	$65.00	$780.00
		Mini Split de 1 Toneladas a $65.00 c/u para Via Centroamericana		
Nota: Ver hoja anexa		SUBTOTAL		$31,200.00
		TOTAL		$31,200.00

* FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO

OFERTANTE

NOMBRE: Wilber Cruz Quijano Lopez

FIRMA:

SELLO: Electro Aire

OBSERVACIONES:

Electro Aire

Aire Acondicionado y Sistemas Frios

San Salvador 19 de Enero de 1017

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

Presente

Reciban un cordial saludo esperando que sus labores cotidianas se estén desarrollando con éxito y con toda normalidad.

Nos complace presentarle detalle de actividades a realizar en mantenimientos preventivos de equipos de Aire Acondicionado que consisten en un chequeo, cuyo objetivo es analizar el funcionamiento de los equipos que permitirá llevar un control secuencial a fin de evitar daños en los equipos por un mal funcionamiento, a continuación se detallan las actividades a realizar en cada mantenimiento:

- ✓ Trabajos de limpieza en general de evaporadores y condensadores.
- ✓ Limpieza de serpentines
- ✓ Limpieza de rejillas
- ✓ Limpieza de difusores.
- ✓ Chequeo de niveles de gas refrigerante.
- ✓ Revisión y limpieza del sistema eléctrico interno.
- ✓ Revisión y limpieza de sistema de drenajes.
- ✓ Revisión y limpieza de filtros purificadores de aire.
- ✓ Revisión de tensión de fajas.
- ✓ Revisión de aspas y turbinas.
- ✓ Lectura de presiones, voltaje y amperaje.

033

35

- ✓ Revisión de controles de temperatura.
- ✓ Revisión de motores ventiladores y compresor.
- ✓ Chequeo de tensión y amperaje
- ✓ Chequeo de comportamiento de trabajo del compresor y ventilador.
- ✓ Chequeo de vibración y ruidos
- ✓ Verificación de nivel de aceite de compresor.
- ✓ Desmontaje total del equipo del lugar de ubicación y reinstalación después del trabajo realizado, en caso de ser de ventana.

Sin más por el momento, agradecemos la atención a la presente y quedamos en espera de su respuesta, y pendientes de las necesidades que su Empresa requiera en lo subsecuente.

Atentamente.

Ing. Wilber Cruz Quijano López

GERENTE DE GENERAL

032

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: Wilber Cruz Quijano Lopez (ElectroAire) LUGAR Y FECHA: San Salvador 19 de Enero de 2017

DIRECCIÓN: NUMERO DE SOLICITUD:

TELÉFONO: TELEFAX

GIRO Venta de maquinaria y equipo de uso general y especial y materiales conexos y sus repuestos.

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI).	
TELÉFONO: 2231-9925 TELEFAX: 2231-9802 2231-9923, 2231-9924	

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	Credito 60 días
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	30 días
NIT DE LA EMPRESA:	
REGISTRO	219581-7

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3	Meses	Mantenimiento preventivo de Aire Acondicionado de 5 equipos	$325.00	$975.00
		tipo central de 5 Toneladas a $65.00 c/u para Hotel INDES		
3	Meses	Mantenimiento preventivo de Aire Acondicionado de 5 equios	$325.00	$975.00
		tipo central de 1.5 Toneladas a $65.00 c/u para Hotel INDES		
3	Meses	Mantenimiento preventivo de Aire Acondicionado de 2 equios	$130.00	$390.00
		tipo Mini Split de 5 Toneladas a $65.00 c/u para Hotel INDES		
3	Meses	Mantenimiento preventivo de Aire Acondicionado de 48 equios	$3,120.00	$9,360.00
		tipo Ventana de 1.5 Toneladas a $65.00 c/u para Hotel INDES		
Nota: Ver hoja anexa		SUBTOTAL		$11,700.00
		TOTAL		$11,700.00

* FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO

OFERTANTE

NOMBRE: Wilber Cruz Quijano Lopez

FIRMA:

SELLO: Electro Aire

OBSERVACIONES:

Electro Aire

Aire Acondicionado y Sistemas Frios

San Salvador 19 de Enero de 1017

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

Presente

Reciban un cordial saludo esperando que sus labores cotidianas se estén desarrollando con éxito y con toda normalidad.

Nos complace presentarle detalle de actividades a realizar en mantenimientos preventivos de equipos de Aire Acondicionado que consisten en un chequeo, cuyo objetivo es analizar el funcionamiento de los equipos que permitirá llevar un control secuencial a fin de evitar daños en los equipos por un mal funcionamiento, a continuación se detallan las actividades a realizar en cada mantenimiento:

- ✓ Trabajos de limpieza en general de evaporadores y condensadores.
- ✓ Limpieza de serpentines
- ✓ Limpieza de rejillas
- ✓ Limpieza de difusores.
- ✓ Chequeo de niveles de gas refrigerante.
- ✓ Revisión y limpieza del sistema eléctrico interno.
- ✓ Revisión y limpieza de sistema de drenajes.
- ✓ Revisión y limpieza de filtros purificadores de aire.
- ✓ Revisión de tensión de fajas.
- ✓ Revisión de aspas y turbinas.
- ✓ Lectura de presiones, voltaje y amperaje.

030

- ✓ Revisión de controles de temperatura.
- ✓ Revisión de motores ventiladores y compresor.
- ✓ Chequeo de tensión y amperaje
- ✓ Chequeo de comportamiento de trabajo del compresor y ventilador.
- ✓ Chequeo de vibración y ruidos
- ✓ Verificación de nivel de aceite de compresor.
- ✓ Desmontaje total del equipo del lugar de ubicación y reinstalación después del trabajo realizado, en caso de ser de ventana.

Sin más por el momento, agradecemos la atención a la presente y quedamos en espera de su respuesta, y pendientes de las necesidades que su Empresa requiera en lo subsecuente.

Atentamente.

Ing. Wilber Cruz Quijano López

Electricidad y Aire Ac

GERENTE DE GENERAL

029

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

COTIZACIÓN

OFERTANTE: Electrificaciones y Servicios Generales, S.A de C.V

LUGAR Y FECHA: 19 DE ENERO DEL 2017

DIRECCIÓN:

NUMERO DE SOLICITUD:

TELÉFONO: TELEFAX 2263-4362

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.
CON ATENCIÓN A: Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)
TELEFAX 2231-9923 TELEFAX 2231- 9922

CONDICIONES

FORMA DE PAGO:	CREDITO 60 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	8 DIAS HABILES
VIGENCIA DE LA OFERTA:	45 DIAS
NIT DE LA EMPRESA:	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3	Servicio	Servicio de mantenimiento preventivo para equipos de aire acondicionado en Hotel Indes (48 tipo ventas de 1.5 toneladas, 10 centrales de 5 y 1.5 toneladas, 2 mini split de 5 toneladas)	$2,400.00	$7,200.00
				$7,200.00

PRECIOS CON IVA INCLUIDO

OFERTANTE

NOMBRE: Esmeralda Mendoza

FIRMA:

ELECTRIC SG, S.A. DE C.V.

SELLO:

OBSERVACIONES: PRECIOS INCLUYEN IVA

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

COTIZACIÓN

OFERTANTE: Electrificaciones y Servicios Generales, S.A de C.V

DIRECCIÓN:

LUGAR Y FECHA: 19 DE ENERO DEL 2017

NUMERO DE SOLICITUD:

TELÉFONO: TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)	
TELEFAX 2231-9923 TELEFAX 2231- 9922	

CONDICIONES

FORMA DE PAGO:	CREDITO 60 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	8 DIAS HABILES
VIGENCIA DE LA OFERTA:	45 DIAS
NIT DE LA EMPRESA:	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
12	Meses	Servicio de mantenimiento preventivo de aires acondicionados mensual en Villa Cari (40 equipo tipo central de 5,4,3,1 toneladas en los modulos del A3 al A9, b1 al B8, areas de creacion, recepción oficinas, aulas de estudio, lavanderia y fisioterapia)	$2,450.00	$29,400.00
				$29,400.00

PRECIOS CON IVA INCLUIDO

OFERTANTE

NOMBRE: Esmeralda Mendoza

FIRMA:

ELECTRIC SG, S.A. DE C.V.

SELLO:

OBSERVACIONES: PRECIOS INCLUYEN IVA

ELECTRIFICACIONES Y SERVICIOS GENERALES, S.A. DE C.V.
Instalación y mantenimientos eléctricos en alta y baja tensión, mantenimientos en aires y calderas, obras de ingeniería, mantenimiento de equipos manuales, electrónicos y mecánicos Tel: 2534-3764



INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES (INDES)

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS EN HOTEL Y VILLA CARI, AÑO 2017"

SAN SALVADOR, 20 DE ENERO DE 2017.

San Salvador, 20 de Enero de 2017.

Estimados
INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES (INDES)
Presente

026

Dirección: Urban. Jardines de La Sabana, Senda B, Block I-5, Casa #25, Ciudad Merliot
Email: electricyserviciostecnicos@gmail.com



A CONTINUACION PRESENTAMOS OFERTA SOBRE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS EN HOTEL Y VILLA CARI, AÑO 2017"

Objetivo: Brindar Mantenimiento preventivo y correctivo en aires acondicionados con la mayor eficiencia y calidad que el INDES se merece, logrando mantener el ambiente fresco y agradable de forma permanente y sobre todo cuidando rigurosamente que los equipos de aire acondicionado no presenten fallas de funcionamiento.

025

ELECTRIFICACIONES Y SERVICIOS GENERALES, S.A. DE C.V.
Instalación y mantenimientos eléctricos en alta y baja tensión, mantenimientos en aires y calderas, obras de ingeniería, mantenimiento de equipos manuales, electrónicos y mecánicos Tel: 2534-3764



CARTA DE OFERTA ECONOMICA

SERIVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS.

Señores
Instituto Nacional de Los Deportes (INDES)
Presente

Luego de haber examinado las condiciones y especificaciones requeridas, ofrecemos proveer el suministro de Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados año 201, por la suma de **VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (29,400.00) para VILLA CARI, y de SIETE MIL DOSCIENTOS para HOTEL.**

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a:

- Entregar el suministro, de acuerdo a lo dispuesto por el INDES.
- En caso de resultar ganadores esta oferta y la notificación de adjudicación, constituirán un **compromiso obligatorio** hasta que se prepare y firme el contrato correspondiente o entrega de Orden de Compra.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta más baja.
Acorde con lo establecido en el artículo 74 y siguientes de la Ley de Adquisiciones Y Contrataciones de la Administración Pública, señalamos como lugar especial para recibir notificaciones, la siguiente dirección:

comisionando de igual forma al Sr. (a) Jorge Alberto Ramirez Lopez con Dui No 0 Gerente Operativo y Licitaciones para recibirlas en defecto del representante legal.

024

ELECTRIFICACIONES Y SERVICIOS GENERALES, S.A. DE C.V.

Instalación y mantenimientos eléctricos en alta y baja tensión, mantenimientos en aires y calderas, obras de ingenieria, mantenimiento de equipos manuales, electrónicos y mecánicos Tel: 2534-3764



ELECTRIC SG, S.A. DE C.V.

San Salvador, 20 de Enero de 2017.

Flor Esmeralda Ramirez Mendoza

Representante Legal

Electric SG, S.A. de C.V.

Electrificaciones y Servicios Generales, S.A. de C.V.

023



MANTENIMIENTO A REALIZAR

- RUTINA MENOR A REALIZAR

1. UNIDADES EVAPORADORAS

a) Revisión de acometida eléctrica
b) Medición de voltajes
c) Revisión de sensores
d) Medición de corriente
e) Reapreté de tornillos y terminales
f) Revisión de panales y circuitos de control
g) Revisión y limpieza de serpentines
h) Revisión y limpieza de tubería de drenaje
i) Revisión y limpieza de drenaje de charola
j) Revisión, limpieza y lubricación de motores
k) Limpieza, lavado y colocación de filtros de aire
l) Limpieza de rejillas y difusores

2. UNIDADES CONDENSADORAS

a) Revisión de acometida eléctrica
b) Medición de voltaje
c) Revisión de sensores
d) Revisión y limpieza de serpentines
e) Revisión y limpieza de compresor
f) Revisión, limpieza y lubricación de motores
g) Medición de corriente
h) Revisión y protección de sobre corriente
i) Reapreté de tornillos y terminales
j) Revisión de panales y circuitos de control
k) Revisión, limpieza y ajuste de aspas
l) Revisión de fugas de refrigerante
m) Revisión de presiones (alta y baja)

022



ELECTRIC SG, S.A. DE C.V.

Flor Esmeralda Ramirez de Ramirez

Representante Legal

Electrificaciones y Servicios Generales, S.A. de C.V.

021

ELECTRIFICACIONES Y SERVICIOS GENERALES, S.A. DE C.V.
Instalación y mantenimientos eléctricos en alta y baja tensión, mantenimientos en aires y calderas, obras de ingeniería, mantenimiento de equipos manuales, electrónicos y mecánicos Tel: 2534-3764



Carta de Compromiso por Llamadas de Emergencia

San Salvador, 20 de Enero de 2017.

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES.

Presente

Estimados Señores:

Por medio de la presente declaro: Que he examinado y comprendido el contenido de las bases para presentar oferta, así como de los términos de referencia adjuntos a la misma, para la prestación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL HOTEL Y VILLA CARI, AÑO 2017"

Por lo tanto de resultar seleccionado, Me comprometo a responder y con presencia de técnicos, las llamadas de emergencia por mal funcionamiento que presentaren los equipos incluidos en el contrato de Mantenimiento en un lapso máximo de 4 horas, en el lugar donde se presentare dicha emergencia, este servicio es 7/24 mientras el contrato este vigente y sin costo adicional para el INDES.

ELECTRIC SG, S.A. DE C.V.

Flor Esmeralda Ramirez de Ramirez

Representante Legal

Electrificaciones y Servicios Generales, S.A. de C.V.

Tel 2534-3764/2263-4362

020



Electrificaciones y Servicios Generales, S.A. de C.V
Tel 2534-3764 email:electricyserviciostecnicos@gmail.com

TERMINOS DE REFERENCIA

- Se brindaran mantenimientos preventivos y correctivos y las fechas de ejecución de programación se realizaran a partir de la fecha de firma de contrato u orden de compra, hasta el 31 de diciembre del 2017. Todo en coordinación con el administrador de contrato u orden de compra.
- Nuestra empresa se compromete a enviar personal debidamente uniformado e identificado con nuestra empresa y con su respectivo equipo de trabajo.
- Nuestra empresa se compromete a que nuestros técnicos cada vez que lleguen a hacer un mantenimiento de rutina, se coordinaran con el Administrador de la orden de compra.
- Nuestra empresa se compromete a entregar un diagnostico o informe técnico de los equipos que requieran mantenimiento correctivo a través de una bitácora por equipo.
- Nuestra empresa tiene la capacidad y medios propios disponibles para trasladarse hacia las instalaciones del INDES, para efectuar los mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos ofertados.
- Nuestra empresa cuenta con el equipo especial de protección necesario para el eficiente desempeño de sus labores

019



Electrificaciones y Servicios Generales, S.A. de C.V.
Tel 2534-3764 email: electricyserviciostecnicos@gmail.com

- Nuestra empresa presentara reporte o ficha técnica que detalla las actividades realizadas y las condiciones en las que se encuentra los equipos, (sugerencias de posibles reparaciones).
- Nuestra empresa se compromete a responder las emergencias en un tiempo no mayor a 4 horas contadas a partir del llamado realizado por el administrador de contrato, servicio prestado en modalidad 7/24, sin costo adicional.
- Nuestra empresa se compromete a entregar los repuestos defectuosos que se hayan cambiado en mantenimientos correctivos al Administrador de Contrato u Orden de Compra.
- Nuestra empresa se compromete a responder por los daños causados por dejar equipos en mal funcionamiento después de una rutina de mantenimiento, estos podrían ser en la parte eléctrica o mecánica.

ELECTRIC SG, S.A. DE C.V.

Flor Esmeralda Ramirez de Ramirez
Representante Legal
Electrificaciones y Servicios Generales, S.A. de C.V.
Tel 2534-3764/2263-4362

018



Nuestra empresa cuenta con personal altamente calificado.

Gerente del Departamento de Técnicos y Experto en Aire Acondicionado	Jorge Alberto Ramirez (supervisor)	15 Años de experiencia en Aire Acondicionado, y Servicios Generales
Jefe de Técnicos de Aire, Electricidad y Servicios Generales	Josué Levin Lopez	15 Años de experiencia en Aire Acondicionado, Electrónica, Electricidad, y Servicios Generales
Técnico en Aire Acondicionado	José Luis Flores	10 Años de Experiencia en Aire Acondicionado.
Técnico en Aire Acondicionado y Electricidad	Saúl Eliceo Castillo	10 Años de Experiencia en Aire Acondicionado y Electricidad en Alta y Baja tensión
Técnico Auxiliar en Aire Acondicionado	José Carlos Mendoza	3 Años de Experiencia en Aire Acondicionado
Técnico Auxiliar en Aire Acondicionado	Alex Omar Mata	2 Años de Experiencia en Aire Acondicionado
Técnico Auxiliar en Aire Acondicionado	Gerardo Eliazar Flores	3 Años de Experiencia en Aire Acondicionado

Todos con conocimientos en Sistemas Chiller y Fan Coil

017



ELECTRIC SG, S.A. DE C.V.

Flor Esmeralda Ramirez de Ramirez

Representante Legal

Electrificaciones y Servicios Generales, S.A. de C.V.

Tel 2534-3764/2263-4362

electricyserviciostecnicos@gmail.com

4.- LUGAR Y PLAZOS DE ENTREGA.

a.- Lugar de Entrega.

Nuestra empresa proporcionara el servicio de mantenimiento en las instalaciones ubicadas en: VILLA CARI y HOTEL INDES, San Salvador.

b.- Plazos de entrega.

El plazo de los servicios contratados será a partir de la Fecha de Contrato u Orden de Compra al 31 de Diciembre de 2017.

5. DATOS DE NUESTRA EMPRESA

Electrificaciones y Servicios Generales, S.A. de C.V.	
Número de Registro Fiscal	236555-3
Nombre Representante Legal	Flor Esmeralda Ramirez de Ramirez
Periodo de validez de la oferta	60 días calendario
Forma de pago	Crédito 60 días,
Categoría	Pequeña empresa
Técnico encargo de área	Josué Levin López e Ing. Jorge Alberto Ramirez
Nº de teléfonos	2263-4362/2534-3764

016



Por medio del presente manifestamos que no nos encontramos en ninguna de las situaciones de inhabilitación establecidos en los artículos veinticinco y veintiséis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), por consiguiente contamos con la capacidad legal para ofertar y contratar con el CNR, en el presente proceso de Libre Gestión.

ELECTRIC SG, S.A. DE C.V.

Flor Esmeralda Ramirez de Ramirez
Representante Legal
Electrificaciones y Servicios Generales, S.A. de C.V.
Tel 2534-3764/2263-4362
electricyserviciostecnicos@gmail.com

015

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: JM RAFAELAN S.A. DE C.V. LUGAR Y FECHA: LUNES, 23 DE ENERO DE 2017

DIRECCIÓN: NUMERO DE SOLICITUD:

TELÉFONO: TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI).	
TELÉFONO: 2231-9802 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924	

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	credito 60 dias
PLAZO DE ENTREGA:	3 dias
VIGENCIA DE LA OFERTA:	30 días
NIT DE LA EMPRESA:	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
12	Meses	Servicio de mantenimiento preventivo de aires acondicionados mensual en Villa Cari (40 equipo tipo central de 5,4,3,1 toneladas en los módulos del A3 al A9, B1 al B8, áreas de creación, recepcion oficinas, aulas de estudio, lavandería y fisioterapia)	$ 2,850.00	$ 34,200.00
		TOTAL		$ 34,200.00

* FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO

OFERTANTE

NOMBRE: JM RAFAELAN, S.A. DE C.V.

FIRMA:

SELLO: JM RAFAELAN, S.A. DE C.V. ARTICO

OBSERVACIONES:

Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado y refrigeración.

San Salvador, 23 de enero de 2017

SEÑORES

PRESENTE

Atención: **Victor Argueta**
Correo: v.argueta@indes.gob.sv

Reciba un cordial saludo deseando el mayor de los éxitos en sus labores.

El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento el siguiente presupuesto por mantenimiento a equipos de aire acondicionado, según especificaciones siguientes:

Nº	Cant	Ubicación	Tipo
1	48	HOTEL INDES	TIPO VENTANA
2	10	HOTEL INDES	CENTRALES
3	2	HOTEL INDES	MINI SPLIT

Nota: El mantenimiento que se realizara es correctivo, efectuando la limpieza de todas y cada una de las piezas del equipo, serpentinas ,motores ,filtros y caratula.

- **Precios incluyen IVA**
- **Condición de pago: Contra entrega.**
- **Hoja anexa a reporte por mantenimiento.**

En espera de una respuesta favorable.

Atentamente.

JM RAFAELAN, S.A. DE C.V. ARTICO

Yasmin Rivas.
Dpto. de ventas

aceptado cliente

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: JM RAFAELAN S.A. DE C.V. LUGAR Y FECHA: LUNES, 23 DE ENERO DE 2017

NUMERO DE SOLICITUD:

TELÉFONO: TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI).	
TELÉFONO: 2231-9802	TELEFAX: 2231-9802 2231-9923, 2231-9924

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	credito 60 dias
PLAZO DE ENTREGA:	3 dias
VIGENCIA DE LA OFERTA:	30 días
NIT DE LA EMPRESA:	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3	Servicio	Servicio de mantenimiento preventivo para equipos de aire acondicionado en Hotel Indes (48 tipo ventas de 1.5 toneladas, 10 centrales de 5 y 1.5 toneladas, 2 mini split de 5 toneladas)	$ 2,650.00	$ 7,950.00
		TOTAL		$ 7,950.00

* FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO

OFERTANTE

NOMBRE: JM RAFAELAN, S.A. DE C.V.

FIRMA:

SELLO:

OBSERVACIONES:

012

Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado y refrigeración

San Salvador, 23 de enero de 2017

SEÑORES

PRESENTE

Atención: **Victor Argueta**
Correo: v.argueta@indes.gob.sv

Reciba un cordial saludo deseando el mayor de los éxitos en sus labores.

El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento el siguiente presupuesto por mantenimiento a equipos de aire acondicionado, según especificaciones siguientes:

Nº	Cant.	Ubicación	Tipo
1	40	Villa Cari	CENTRALES

Nota: El mantenimiento que se realizara es correctivo, efectuando la limpieza de todas y cada una de las piezas del equipo, serpentinas ,motores ,filtros y caratula.

- **Precios incluyen IVA**
- **Condición de pago: Contra entrega.**
- **Hoja anexa a reporte por mantenimiento.**

En espera de una respuesta favorable.

Atentamente.

J.M RAFAELAN, S.A. DE C.V. ARTICO

Yasmin Rivas.
Dpto. de ventas

aceptado cliente

Oportunidades de Compras de Libre Gestión

Desde: 19/01/2017 - Hasta: 19/01/2017

Detalle por Institución : Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

Correlativo Compra	Estado de Proceso	Contacto	Descripción	Condiciones Compra
24	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	Suministro de filtro para bomba de piscina (Modelo 57MO72, 50 PSI, 345 KPA SYSTEM FILTER	Precio con Iva, formato de INDES, credito a 60 dias
16	Convocatoria	Yancy Elizabeth Gomez Iraheta	COMPRA DE 1 AIRE ACONDICIONADO DE 3 TONELADAS	CREDITO A 60 DIAS
20 y 23	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	Servicio de mantenimiento preventivo para equipos de aire acondicionado en Hotel Indes y Villa CARI	Los precios con iva, formato de INDES, crédito a 60 dias
589	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	Adquisicion del siguiente material: 9 conectores de compresion para cable 6 1 Tablero electronico de 12 espacios contraintemperie 120/240 v barra de 100 amp 1 Dado termico de 60 amp de 2 polo 2 Dado termico de 20 amp de 2 polo 75 Metros de cable THHN 6 3 Canaleta plastica de 80x50 mm 1 Tapa final para canaleta de 80x50 mm 4 Tomacorriente doble 120 voltios polarizado de empotrar con placa 2 Barra cooperweld de 5/8 x 10 con cepo 2 Canaleta plastica de 32x12.5 mm 30 Metros de cable THHN 10 50 Metros de alambre THHN 12 4 Rollo de cinta aislante scotch 3m 50 Anclas plasticas de 7 mm 1 con su tornillo goloso 25 Metros de poliductos de 1 10 Libras de alambre galvanizado de 14	los precios con iva, credito a 60 dias en formato de INDES
23	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	Servicio de fumigacion en el Hotel INDES (4 Servicios)	Precios con iva, formato de INDES
33	Convocatoria	Yancy Elizabeth Gomez Iraheta	COMPRA DE 3 INFLABLES CON LOGO DE INDES CON MEDIDAS DE 3 METROS DE ALTO POR 7.5 METROS DE LARGO	CREDITO A 60 DIAS
10	Convocatoria	CARMEN YESENIA RAMIREZ DE MENJIVAR	Compra de: 3-Equipos láser portátiles para fisioterapia. 8-ENS (Electroestimuladores) 8-Compresas electricas. 60-Compresas frias (Medianas) 1-Maquina de hacer hielo. 1-Freezer. 10-Tens. 6-Canapés fijos de madera. 100-Baterias cuadradas de 9 voltios. 100-Pares de bateria alcalina AA	Precios con IVA incluido en formato de cotizacion de INDES a 60 dias plazo.
09	Convocatoria	CARMEN YESENIA RAMIREZ DE MENJIVAR	Compra de 1 motor ventilador de 1/4 hp para condensador de un eje con doble giro	Precios con IVA incluido en formato de cotizacion de INDES a 60 dias plazo.
05	Convocatoria	CARMEN YESENIA RAMIREZ DE MENJIVAR	Contratacion de 3 maestros que impartan clases de Ingles, matemáticas y ciencias, a los alumnos de alto rendimiento en la villa centroamericana para el año 2017	plazo a 60 dias
08	Convocatoria	CARMEN YESENIA RAMIREZ DE MENJIVAR	Contratacion de entrenador de voleibol para el año 2017,para el equipo femenino de voleibol de INDES.	a 60 dias plazo en formato de cotizacion de INDES.
07	Convocatoria	CARMEN YESENIA RAMIREZ DE MENJIVAR	6-Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de lavanderia para el hotel INDES y 4 mantenimientos para equipo de lavanderia villa cari	Precios con IVA incluido en Formato de cotizacion de INDES a 60 dias plazo
590	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	2 estantes metálicos 2.10 alto de 6 pestañas 2 sillas secretariales	Precios con iva incluido, enviar a y.luna@indes.gob.sv
06	Convocatoria	CARMEN YESENIA RAMIREZ DE MENJIVAR	4- Servicios preventivo y correctivo de equipo de cocina (Mesa Termica) Para Hotel INDES, y freidora, barbacoa , cocina, refrigeradora, camara refrigerante,refrigeradora doble puerta, camara refrigerante, freezer vertical,maquina de hace hielo.	Precios con IVA incluido, en formato de cotizacion de INDESa 60 dias plazo.
24	Convocatoria	Yancy Elizabeth Gomez Iraheta	SE NECESITA CONTRATAR UNA EMPRESA QUE DE EL SERVICIO DE "SISTEMA DE DESODORIZACION POR GOTEO ELECTRONICOS PARA BAÑOS Y AMBIENTAL"	CREDITO A 60 DIAS
23	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de bombeo	precios con iva incluido, enviar a y.luna@indes.gob.sv
23	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS	Precios con iva incluido, evniar a y.luna@indes.gob.sv

010

#20

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
SOLICITUD O REQUERIMIENTO DE OBRA, BIEN O SERVICIO

1. FECHA: (D.M.A.)	13 de diciembre de 2016		
2. NOMBRE DEL SOLICITANTE:	Lic. Carlos Ernesto Miranda		
3. CARGO:	Administrador		
4. DEPENDENCIA:	VILLA CARI	7. FIRMA DEL SOLICITANTE:	
5. V.B. GERENCIA	Arquitecta Lorena Viscarra	8. FIRMA DEL GERENTE	
6. NOMBRE DEL AUTORIZANTE:	Lic. Juan José Gomez	9. FIRMA DEL AUTORIZANTE:	

9. JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD

Necesidades para el año 2017

9.1 DETALLE

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITANTADO	Especificaciones técnicas (material, color, medida, otras caracteristicas requeridas, en caso de ser necesario adjuntar documento con esta información):
1		500	Sets	Ropa de cama	(forro, sabana y sobrefundas)
2		500	Unidad	Almohadas	para modulos de la residencia
3		500	Unidad	Colchones	Medida de 1.90X.90 m. para modulos habitacionales
4		12	Mensual	Fumigacion	para modulos de la residencia, oficinas, Ciudad Deportiva Inclusiva
5		1	Unidad	Equipo de sonido	Con microfono para congresillos y reuniones.
6		12	Mensual	Mantenimiento Preventivo de Aire Acondicionado.	En modulos A3, A4, A5, A7, A8, A9, A10, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, area de recreacion, recepcion, oficinas, aulas de estudio, lavanderia y fisioterapia.
7		6	Unidad	Aires Acondicionados	para modulos A1, A2 y A6 Con capacidad de 5 toneladas cada uno
8					
9					

10. CODICIONES

10.1 VALOR ESTIAMADO DE LA COMPRA:	
10.2 FORMA DE ENTREGA:	
10.3 LUGAR DE ENTREGA:	
10.4 OTRAS CONDICIONES NECESARIAS (ESPECIFICAR):	

11. OBSERVACIONES (Cuando se requiera):

12. PROPUESTA DE ADMINISTRACION DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

NOMBRE: Carlos Ernesto Miranda

CARGO: Administrador

DEPENDENCIA: VILLA CARI

09

Nota aclaratorias:
Las solicitudes de obras,bienes y servicios deben incluirse de conformidad a la PAAC.
El solicitante debe diligenciar la autoridad correspondiente la aprobacion de solicitudes no considerada en las PAAC, previo a solicitante a la UACI.
En caso algun numero no este debidamente completdo, la UACI podra requerir su aclaracion a efecto de realizar el tramite de compras.

INDES
14 DIC 2016
Recibida
2:52 p

Victor
proceda por favor

11

#43

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
SOLICITUD O REQUERIMIENTO DE OBRA, BIEN O SERVICIO

1. FECHA: (D-M-A.)	10 DE ENERO DE 2017
2. NOMBRE DEL SOLICITANTE:	DR. ROBERTO FLORES
3. CARGO:	ADMINISTRADOR
4. DEPENDENCIA:	HOTEL INDES
5. V. B° GERENCIA	LIC. JUAN JOSE GOMEZ
6. NOMBRE DEL AUTORIZANTE:	PROF. JORGE CUCZADA
7. FIRMA DEL SOLICITANTE:	
8. FIRMA DEL GERENTE:	
9. FIRMA DEL AUTORIZANTE:	

9. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:
PARA MEJORAR LA ATENCIÓN EN EL RESTAURANTE DEL HOTEL

9.1 DETALLE

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO/A	Especificaciones, razones fundamentales, costo, medida, otras características requeridas, en caso de ser necesario adjuntar documento con esta información)
1		4	SERVICIOS	PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE COCINA	1 MESA TERMICA DE TRES DEPOSITOS
2					1 MESA TERMICA DE CUATRO CUCHARONES Y SEIS DEPOSITOS
3					1 FREEZER HORIZONTAL MARCA ELEVATOR
4					1 MICROONDAS PROFESIONAL MARCA SHARP
5					1 EQUIPO DE EXTRACCION DE HUMO Y GRASA
6					1 REFRIGERADORA DE DOS DEPOSITOS
7		4	SERVICIOS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RELOJ DIGITAL DE ENTRADA	HOTEL INDES
8		6	SERVICIOS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE LAVANDERIA	1 LAVADORA INDUSTRIAL MARCA GIRBAU MODELO HS 3022-SM CAPACIDAD DE 90 LIBRAS PERIODICIDAD CADA DOS MESES 1 SECADORA INDUSTRIAL MARCA GIRBAU MODELO HD 30 SECADORA 50 CAPACIDAD 50 LIBRAS. PERIODICIDAD CADA 2 MESES
9					
10		2500	GALONES	SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS PROPANO PARA EL AREA DE COCINA Y LAVANDERIA	SEGÚN LAS NECESIDADES DEL HOTEL INDES
11		12	SERVICIO	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS	PERIODO UNA VEZ AL AÑO
12		12	SERVICIO	SERVICIO DE CABLE TV	MENSUAL
13		3	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS	DE DE VENTANA DE 18 VIN Y 30 COMPRESORES CENTRALES
14		12	SERVICIO	ELEVADOR	DEL HOTEL INDES, MARCA:
15		1	SERVICIOS	FUMIGACION EN HOTEL INDES	SE PROGRAMARAN DE ACUERDO A OCUPACION EN EL HOTEL
16		4	SERVICIOS	RELOJ MARCADOR ELECTRONICO	INSTALACION
17					
18					
19					

10. CONDICIONES

10.1 VALOR ESTIMADO DE LA COMPRA:	
10.2 FORMA DE ENTREGA SEGÚN NECESIDADES	NIVELADA
10.3 LUGAR DE ENTREGA:	HOTEL INDES
10.4 OTRAS CONDICIONES NECESARIAS (ESPECIFICAR):	SEGÚN EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE TIENE QUE INCLUIR MANO DE OBRA, REPUESTOS Y COSTO DE LA PRESUPUESTO

11. OBSERVACIONES (Cuando se requiera):

12. PROPUESTA DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

NOMBRE DEL SOLICITANTE: DR. ROBERTO FLORES
CARGO DEL SOLICITANTE: ADMINISTRADOR
DEPENDENCIA DEL SOLICITANTE: HOTEL INDES

Nota aclaratoria:
1- El solicitante de cada bien o servicio deberá velar por la oportunidad de la RAC
2- En el caso de la RAC
3- Cuando aplique
4- Cuando aplique

RECIBIDO
UACI
Fecha: 16-Enero-2017
Hora: 9:52
Firma:

INDES
Recibido
Hora: 4:11 p

RECIBIDO
RECEPCIÓN
Fecha: 11-Ene-17
Hora: 2:58
Firma: Denisse
No de Correlativo: 131-16

Para Nelson
proceder por favor

08

10

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
SOLICITUD O REQUERIMIENTO DE OBRA, BIEN O SERVICIO

1. FECHA: (D.M.A.)	13 DE ENERO DE 2017
2. NOMBRE DEL SOLICITANTE:	DR. ROBERTO FLORES
3. CARGO:	ADMINISTRADOR
4. DEPENDENCIA:	HOTEL INDES
5. V°B° GERENCIA:	LIC. JUAN JOSE QUIMEZ
6. NOMBRE DEL AUTORIZANTE:	LIC. JORGE GUEVARA
7. FIRMA DEL SOLICITANTE:	
8. FIRMA DEL GERENTE:	
9. FIRMA DEL AUTORIZANTE:	

9. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD
PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE BOMBEO PERIODO TRIMESTRAL

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	4. OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	5. Describa ampliamente: marca, modelo, color, medidas, otras características relevantes, en caso de ser necesario adjuntar documento con esta información.
				SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE BOMBEO PERIODO TRIMESTRAL	
1		4 SERVICIOS			1. EQUIPO DE BOMBEO 2 SISTEMAS TRIPLES DE BOMBAS MARCA PEDROLLO HP CAPACIDAD 7.5 C/U
2					1. EQUIPO DE BOMBEO 02 SISTEMAS DE BOMBA MARCA PEDROLLO DE 7.5 HP CAPACIDAD DE 40 GPM C/U
3		12 SERVICIOS		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACTUADOR MARCA MOTORIZADOR	1 ACTUADOR MOTORIZADO HOTEL DEPARTAMENTOS
4		4 SERVICIOS		SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE COCINA	1 EQUIPO DE COCINA, HOTEL DEPARTAMENTOS
5					1 REFRIGERADORA MARCA, FRIGIDAIRE
6					1 REFRIGERADORA MARCA, FRIGIDAIRE
7					1 CAMARA REFRIGERANTE, DOBLE PUERTA DE VIDRIO, MARCA, TRUE
8					1 REFRIGERADORA DOBLE PUERTA, MARCA, TRUE
9					1 REFRIGERADORA HORIZONTAL DE DOS PUERTAS, MARCA, TRUE
10					1 FREIDORA MARCA, MARCA, TRUE
11					1 [illegible]
12					1 HORNO DE CONVECCION, MARCA, GARLAND
13					1 ESTUFA DE 6 QUEMADORES CON HORNO Y PLANCHA, MARCA, GARLAND
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					

10. COTIZACIONES

10.1 VALOR ESTIMADO DE LA COMPRA:	
10.2 FORMA DE ENTREGA SEGÚN NECESIDADES	INMEDIATA
10.3 LUGAR DE ENTREGA:	HOTEL INDES
10.4 OTRAS CONDICIONES NECESARIAS (ESPECIFICAR):	DENTRO DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SE TIENE CONTEMPLADO MANO DE OBRA ASOCIADA PARA EL REPUESTO DE LOS PRINCIPALES EQUIPOS NECESARIOS A LA ATENCION DE EMERGENCIAS

11. OBSERVACIONES: (Cuando se requiera)

12. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO O ORDEN DE COMPRA

NOMBRE DEL SOLICITANTE: DR. ROBERTO FLORES
CARGO DEL SOLICITANTE: ADMINISTRADOR
DEPENDENCIA DEL SOLICITANTE: HOTEL INDES

Nota importante:
Las adquisiciones de bienes y servicios deberán realizarse de conformidad a la LACAP.
El responsable debe diligenciar el requerimiento correspondiente en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), previo a [illegible]
[illegible]
El cumplimiento de este requerimiento no es responsabilidad de la UACI, la cual recibirá la adquisición efectuada mediante el llenado de [illegible]

07

9

ELECTRIFICACIONES Y SERVICIOS GENERALES, S.A. DE C.V.

Paseo General Escalón, Edificio Altos del Paseo,
Local No. 34, Colonia Escalón, San Salvador.

FACTURA
17DS000F 0187

NIT: 0614-251014-102-5
N.R.C. No.: 236555-3

AUTORIZACION IMPRENTA 269 DGII

Fecha: 04/12/2017

Cliente: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

Dirección:

0614-280680-002-1 DUI: No de Orden: 105/2017

Venta a Cuenta de:

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	2400.00			2400.00
	PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN				
	HOTEL INDES (48 TIPO VENTANA DE 1.5 TON.				
	10 CENTRALES DE 5 Y 1.5 TONELADAS				
	2 MINI SPIT DE 5 TONELADAS)				
	MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE				
	DICIEMBRE DE 2017				

DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO
76/100 DOLARES

OPERACION SUPERIOR A $ 200.00

SUMAS $		2400.00
(-) IVA Retenido $		21.24
Sub-Total $		
Venta no Sujetas $		
Ventas Exentas $		
Venta Total $		2,378.76

ENTREGADO POR **RECIBIDO POR**

Nombre: Nombre:

D.U.I.: D.U.I.:

Firma: Firma:

IMPRENTA Y ENC. SIMBOLO/ LUIS ROLANDO LOPEZ RAMIREZ NIT 1013-040632-001-2 NRC 9973-2
AUT. IMP. 269 DGII DEL 8 SEPT. 1992. 11 C. OTE. BIS POL. 26 # 12, COL. STA. MONICA. STA. TECLA
RES. 15041- RES-IN-31533-2017 DEL 10 JULIO 2017, SERIE AUT. 17DS000F1 AL 17DS000F200 F. IMP. 17/7/2017

ORIGINAL EMISOR (BLANCO)
DUPLICADO CLIENTE (AMARILLA)

0 6

105

ELECTRIFICACIONES Y SERVICIOS GENERALES, S.A. DE C.V.

Paseo General Escalón, Edificio Altos del Paseo,
Local No. 34, Colonia Escalón, San Salvador.

FACTURA
16SD000F
Nº 0379
NIT: 0614-251014-102-5
N.R.C. No.: 236555-3

Fecha: 24/05/2017

Cliente: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

Dirección: _____

NIT: _____ DUI: _____

Venta a Cuenta de: Nº DE ORDEN:105/2017

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE	2450.00			2,450.00
	AIRES ACONDICIONADOS MENSUAL EN VILLA				
	CARI (40 EQUIPO TIPO CENTRAL DE 5,4,3,1				
	TONELADAS EN MODULOS DEL A3 AL A9, B1 AL B8				
	AREA DE RECREACION, RECEPCION OFICINAS				
	AULAS DE ESTUDIO, LAVANDERIA Y FISIOTERAPIA)				
	CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2017				

SON: DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO 32/100 DOLARES

SUMAS	$		2,450.00
(-) IVA Retenido	$		21.68
Sub-Total	$		
Venta no Sujeta	$		
Ventas Exentas	$		
Venta Total	$		2,428.32

OPERACION SUPERIOR A $ 200.00

ENTREGADO POR

Nombre: _____
D.U.I.: _____
Firma: _____

RECIBIDO POR

Nombre: _____
D.U.I.: _____
Firma: _____

- Imp. Lozano HNOS. José David Lozano Martínez
- NIT: 0612-290678-101-8 Reg 147852-9
- 9a. C. Ote Local 9, Bo. El Centro, Casa No. 306-B, S.S.
- Tel.: 2218-4177
- Autorización No. 1012, del 15-06-07
- Tiraje: del 16SD000F201 al 16SD000F500 F. de Imp. 04-11-16
- Resolución No.: 15041-RES-IN-50184-2016

ORIGINAL - EMISOR
DUPLICADO - CLIENTE

05

ELECTRIFICACIONES Y SERVICIOS GENERALES, S.A. DE C.V.

Paseo General Escalón, Edificio Altos del Paseo,
Local No. 34, Colonia Escalón, San Salvador.

F A C T U R A
16SD000F
Nº 0353
NIT: 0614-251014-102-5
N.R.C. No.: 236555-3

Fecha: 20/04/2017

Cliente: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

Dirección:

NIT: DUI:

Venta a Cuenta de: No. Orden :105/2017

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN HOTEL INDES (48 TIPO VENTANA DE 1.5 TONELADAS, 10 CENTRALES DE 5 Y 1.5 TONELADAS, 2 MINI SPLIT DE 5 TONELADAS) CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2017	2400.00			2,400.00

SON: DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO 76/100 DOLARES

OPERACION SUPERIOR A $ 200.00

SUMAS $			2,400.00
(-) IVA Retenido $			21.24
Sub-Total $			
Venta no Sujeta $			
Ventas Exentas $			
Venta Total $			2,378.76

ENTREGADO POR

Nombre:

D.U.I.:

Firma:

RECIBIDO POR

Nombre:

D.U.I.:

Firma:

- Imp. Lozano HNOS. José David Lozano Martínez
- NIT: 0512-290678-101-8 Reg. 147852-9
- 9a. C. Ote. Local 9, Bo. El Centro, Casa No. 305-B, S.S.
- Tel.: 2218-4177
- Autorización No. 1012, del 15-05-07
- Talaje: del 16SD000F201 al 16SD000F500 F. de Imp. 04-11-16
- Resolución No.: 15041-RES-IN-50164-2016

ORIGINAL - EMISOR
DUPLICADO - CLIENTE

04

ELECTRIFICACIONES Y SERVICIOS GENERALES, S.A. DE C.V.

Paseo General Escalón, Edificio Altos del Paseo,
Local No. 34, Colonia Escalón, San Salvador.

FACTURA
16SD000F

Nº 0467

NIT: 0614-251014-102-5
N.R.C. No.: 236555-3

Fecha: 07/08/2017

Cliente: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

Dirección:

NIT: [illegible] DUI:

Venta a Cuenta de: [illegible]

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	2400.00			2,400.00
	PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN				
	HOTEL [illegible] TIPO VENTANA DE 1.5 TON.				
	10 CENTRALES DE 5 Y 1.5 TONELADAS.				
	2 MINI SPLIT DE 5 TONELADAS)				
	(CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2017				

SON: DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO [illegible] DOLARES	SUMAS $			2,400.00
	(-) IVA Retenido	$		21.24
OPERACION SUPERIOR A $ 200.00	Sub-Total	$		
ENTREGADO POR / RECIBIDO POR	Venta no Sujeta	$		
Nombre: / Nombre:	Ventas Exentas	$		
D.U.I.: / D.U.I.:	Venta Total	$		2,378.76
Firma: / Firma:				

- Imp. Lozano HNOS. José David Lozano Martínez
- NIT 0612-290676-101-8 Reg. 147852-0
- 9a. C. Ote. Local 9, Bo. El Centro, Casa No. 306-B, S.S.
- Tel. 2219-4177

- Autorización No. 1012, del 15-06-07
- Tiraje: del 16SD000F201 al 16SD000F500 F. de Imp. 04-11-16
- Resolución No.: 15041-RES-IN-50184-2016

ORIGINAL - EMISOR
DUPLICADO - CLIENTE

0 3

ELECTRIFICACIONES Y SERVICIOS GENERALES, S.A. DE C.V.

Paseo General Escalón, Edificio Altos del Paseo,
Local No. 34, Colonia Escalón, San Salvador.

FACTURA
16SD000F
[illegible]

NIT: 0614-251014-102-5
N.R.C. No.: 236555-3

Fecha: 11/07/2017

Cliente: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

Dirección:

NIT: 0614-280680-002-1 DUI:

Venta a Cuenta de: Nº DE ORDEN:105/2017

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	2400.00			2,400.00
	PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN				
	HOTEL INDES (48 TIPO VENTANA DE 1.5 TONELADAS				
	10, CENTRALES DE 5 Y 1.5 TONELADAS, 2 MINISPLIT				
	DE 5 TONELADAS)				
	CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2017				

SON:
DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO
76/100 DOLARES

SUMAS $			2,400.00
(-) IVA Retenido	$		21.24
Sub-Total	$		
Venta no Sujeta	$		
Ventas Exentas	$		
Venta Total	$		2,378.76

OPERACION SUPERIOR A $ 200.00

ENTREGADO POR	RECIBIDO POR
Nombre:	Nombre:
D.U.I.:	D.U.I.:
Firma:	Firma:

- Imp. Lozano HNOS. José David Lozano Martínez
- NIT 0612-290678-101-8 Reg. 147852-9
- Sa. C. Dte. Local 9, Bo. El Centro, Casa No. 306-B, S.S.
- Tel. 2216-4177
- Autorización No. 1012, del 15-06-07
- Tiraje: del 16SD000F201 al 16SD000F500 F. de Imp. 04-11-16
- Resolucion No. 15041-RES-IN-50184-2016

ORIGINAL - EMISOR
DUPLICADO - CLIENTE

0 2

ELECTRIFICACIONES Y SERVICIOS GENERALES, S.A. DE C.V.

Paseo General Escalón, Edificio Altos del Paseo,
Local No. 34, Colonia Escalón, San Salvador.

F A C T U R A
16SD000F
Nº 0469
NIT: 0614-251014-102-5
N.R.C. No.: 236555-3

Fecha: _____

Cliente: _____

Dirección: _____

NIT: _____ DUI: _____

Venta a Cuenta de: _____

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS

SON:	SUMAS $			
	(-) IVA Retenido $			
	Sub-Total $			
	Venta no Sujeta $			
	Ventas Exentas $			
	Venta Total $			

OPERACION SUPERIOR A $ 200.00

ENTREGADO POR	RECIBIDO POR
Nombre: _____	Nombre: _____
D.U.I.: _____	D.U.I.: _____
Firma: _____	Firma: _____

- Imp. Lozano HNOS. Jose David Lozano Martinez
- NIT: 0612-290678-101-8 Reg. 147852-9
- Bv. C. Ote. Local 9, Bo. El Centro, Casa No. 306-B, S.S.
- tel.: 2218-4177

- Autorización No. 1012, del 15-06-07
- Tiraje: del 16SD000F201 al 16SD000F500 F. de Imp. 04-11-16
- Resolución No.: 15041-RES-IN-50184-2016

ORIGINAL - EMISOR
DUPLICADO - CLIENTE

0 1

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:
UACI del Instituto Nacional de los Deportes	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
	-	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	San Salvador 29 de Marzo del 2017	No.Orden:172/2017

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
-	-	LINEA:0102 Administración General--SERVICIO SOLICITADO POR TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	-	-
12	Cada Uno	CONTRATACION SERVICIOS DE INTERNET PARA EL AÑO 2017 PARA INSTALACION PALACIO DE LOS DEPORTES, HOTEL INDES, VILLA CENTROAMERICANA	$2,115.64	$25,387.68
-	-	TOTAL.....	-	$25,387.68

SON: **veinticinco mil trescientos ochenta y siete 68/100 dolares**

OBSERVACION: EL VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA ES DE $25,387.68 HORARIO DE ALMACEN ES DE 8.30 AM. A 4.00 PM.

LUGAR DE ENTREGA:

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

Titular o Designado

UACI

GERENCIA FINANCIERA

Suministrante

Elaborado por:yluna

Imprimir
Imprimir para LAIP

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:59
UACI del Instituto Nacional de los Deportes	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
	-	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	San Salvador 12 de Enero del 2017	No.Orden:07/2017

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
-	-	LINEA:0102 Administración General--SERVICIOS SOLICITADOR POR UNIDAD TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	-	-
12	Cada Uno	CONTRATACION SERVICIOS DE INTERNET PARA EL AÑO 2017 PARA INSTALACION PALACIO DE LOS DEPORTES, HOTEL INDES, VILLA CENTROAMERICANA	$2,115.64	$25,387.68
-	-	TOTAL.....	-	$25,387.68

SON: **veinticinco mil trescientos ochenta y siete 68/100 dolares**

OBSERVACION: EL VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA ES DE $25,387.68 HORARIO DE ALMACEN ES DE 8.30 AM. A 4.00 PM.

LUGAR DE ENTREGA:UNIDAD TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

UACI

Titular o Designado

GERENCIA FINANCIERA

Suministrante

Elaborado por:yluna

045

Gobierno de El Salvador

Compromiso Presupuestario

Institución	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	No. de Compromiso	642 Est
Proyecto	0 Proyecto de Inversión Cero		
Proveedor	0614291199102 1 TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.	Area de Gestión	Desarrollo S
Unidad Financiera	01 Unidad Financiera Institucional	Tipo de Documento	Documentos
Fte. Financiamiento	1 Fondo General	Documento de Respaldo	1
Fecha Elaboración	29/03/2017	Fuente de Recursos	N/A
Fecha vencimiento	31/12/2017	Agrupación Operacional	Recursos d
Ejercicio Fiscal	2017	Total Compromiso	
Concepto Comp.	POr Cont. Servicios Internet Palacio, Villa y Hotel, Enero a Diciembre /2017	Monto Doc. Respaldo	

CLASIFICADOR		CONCEPTO	MESES						
			Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septie
	01 Dirección y Administración Institucional **02 Administración General**								
54203	Servicios de Telecomunicaciones	1	6,346.92						
		2		2,115.64					
		3			2,115.64				
		4				2,115.64			
		5					2,115.64		
		6						2,115.64	
		7							
		8							
		9							
		10							
	Total Linea		6,346.92	2,115.64	2,115.64	2,115.64	2,115.64	2,115.64	

ɛrno de El Salvador
ɔmiso Presupuestario

No. de Compromiso 59 Estado : Elaboracion

Area de Gestión	Desarrollo Social
Tipo de Documento	Documentos varios
Documento de Respaldo	1
Fuente de Recursos	N/A
Agrupación Operacional	Recursos de Caracter Especial
Total Compromiso	25,387.68
ɛmbre Monto Doc. Respaldo	25,387.68

	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
									2,115.64
									2,115.64
									2,115.64
15.64									**2,115.64**
	2,115.64								**2,115.64**
		2,115.64							**2,115.64**
			2,115.64						**2,115.64**
				2,115.64					**2,115.64**
					2,115.64				**2,115.64**
						2,115.64			**2,115.64**
							2,115.64		**2,115.64**
								2,115.64	**2,115.64**
.15.64	**2,115.64**	**2,115.64**	**2,115.64**	**2,115.64**	**2,115.64**	**2,115.64**	**2,115.64**	**2,115.64**	**25,387.68**

043

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
INDES
DEPORTE JOVEN Y TODOS
PRESUPUESTO

07

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

COMPROMISO No. 59

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI_____ **FECHA:** 04 ENE. 2017 **No** 1 **2017**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE TECNOLOGIA

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	TELEFONICA MULTISERVICIOS , S.A. DE C.V.			ESCUCHA PANAMA, S.A.			TELECOMODA, S.A. DE C.V.		
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
12	CONTRATACION SERVICIOS DE INTERNET PARA EL AÑO 2017 PARA INSTALACION PALACIO DE LOS DEPORTES, HOTEL INDES, VILLA CENTROAMERICANA		$2.115,64	$25.387,68		$2.124,00	$25.488,00		$2.358,82	$28.305,84
			TOTAL	$25.387,68		TOTAL	$25.488,00		TOTAL	$28.305,84

Se recomienda la adjudicación a la empresa ***"TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V."*** *hasta por un monto de $25,387.68 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 04-01-2017.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Sr. Julio Cesar Aguilera
Unidad de Tecnología

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

54203

042

34

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 678 **FECHA:** 09 DIC. 2016 **No** 476 **2016**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE TECNOLOGIA

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.			ESCUCHA PANAMA, S.A.			TELECOMODA, S.A. DE C.V.		
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
12	CONTRATACION SERVICIOS DE INTERNET PARA EL AÑO 2017 PARA INSTALACION PALACIO DE LOS DEPORTES, HOTEL INDES, VILLA CENTROAMERICANA		$2.115,64	$25.387,68		$2.124,00	$25.488,00		$2.358,82	$28.305,84
			TOTAL	$25.387,68		TOTAL	$25.488,00		TOTAL	$28.305,84

Se recomienda la adjudicación a la empresa ***"TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V."*** *hasta por un monto de $25,387.68 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 29-11-2016.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Sr. Julio Cesar Aguilera
Unidad de Tecnologia

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Perez Quezada
Presidente

33

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

Unidad de Tecnologías de Información

MEMORANDO #566

Para: Prof. Jorge Alberto Quezada.
Presidente

De: Tec. Julio César Aguilera M.
Jefe Unidad de Tecnología.

Asunto: Renovación de contratos para **servicio de INTERNET**

Fecha: 15 de noviembre de 2016

De la manera más atenta se solicita girar instrucciones a la UACI, para realizar los trámites de contratación o renovación de los **servicios de internet** los Principales escenarios deportivos de la Institución

INSTALACION	DESCRIPCION DE SERVICIO	ESPECIFICACION
Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernandez	Internet dedicado	20 MBPS
Polideportivo "Hotel INDES"	Internet dedicado	10 MBPS
Villa Centroamericana	Internet dedicado	10 MBPS

- ✓ El periodo del contrato sea del 01 de enero 2017 al 31 de Diciembre del 2017.
- ✓ El servicio debe estar listo el 2 de Enero del 2017
- ✓ Servicio de 20 MB con 5 IP's Publicas; Servicios de 10 MB con 3 IP's Publicas.
- ✓ Si se requiere instalación, debe realizarse entre el 19 y 23 de Diciembre.

Atentamente,

RECIBIDO UACI Fecha: 17 - 11 - 2016 Hora: 2:44 Firma:

RECIBIDO PRESIDENCIA 15 NOV 2016 Hora: 4:30

RECIBIDO 15-11-2016 4:00 Denisse 1611-289

040

P/ Yessi
proceda por favor 17/2/2017

32

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: TELEFONICA MULTISERVICIOS
DIRECCIÓN: 63
TELÉFONO: 2257-4016 TELEFAX

LUGAR Y FECHA: SAN SALVADOR
NUMERO DE SOLICITUD:

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
TELÉFONO: 2231-9925	TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924

CREDITO	
FORMA DE PAGO:	30 dias
PLAZO DE ENTREGA:	15 dias Habiles
VIGENCIA DE LA OFERTA:	10 dias
NIT DE LA EMPRESA:	0614-291199-102-1
NUMERO DE REGISTRO	117351-5

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	$	Servicio de Internet Dedicado 20MB (Palacio de los Deportes Carlos el Famoso Hernandez)	$820,00	$9,840,00
1	$	Servicio de Internet Dedicado 10MB (Polideportivo INDES)	$549,00	$7,773,84
1	$	Servicio de Internet Dedicado 10MB (Villa Centroamericana)	$549,00	$7,773,84
		TOTAL	$2,115,64	$25,387,68

* PRECIOS CON IVA INCLUIDO

OFERTANTE

NOMBRE: José Angel Deras

FIRMA:

SELLO:

OBSERVACIONES:

PALACIO DE LOS DEPORTES APARTADO POSTAL 1859, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A. TEL.: 2231-9999

039

Telefónica

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.

Oferta Infointernet

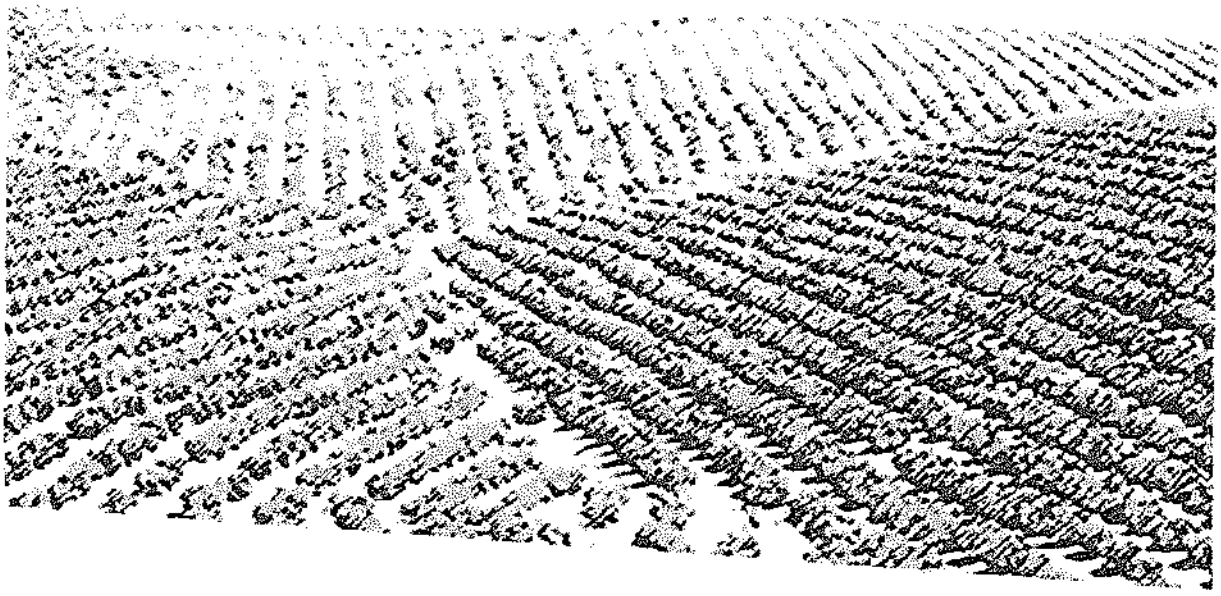

Telefónica Móviles
Dirección Empresas
Fecha: 25/11/2016
Lugar: El Salvador

038

Pais de oferta, *El Salvador*

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES (INDES)

Presente.

Estimados Señores:

Permítanos brindarles un cordial saludo, a la vez de agradecerles la oportunidad de presentarles una propuesta de nuestra solución de **Infointernet.**

A manera de una breve reseña histórica que evidencia nuestro profesionalismo en el Sector de las Telecomunicaciones, tenemos el orgullo de confirmar que nuestra Empresa Telefónica Móviles Centroamérica es parte del Grupo de Telecomunicaciones más grande a escala mundial, con más de 75 años de experiencia en el campo de las comunicaciones.

TELEFÓNICA MÓVILES CENTROAMÉRICA es una empresa en constante renovación y cambio para brindar siempre a nuestros clientes el mejor servicio de comunicaciones posible. Constantemente estamos mejorando la tecnología, la cobertura, los planes de servicio, los productos, la facturación, los procesos internos y la capacitación al personal; en fin trabajamos cada día para que su experiencia con nosotros sea más satisfactoria y Ud. y su empresa aprovechen al máximo los servicios que brindamos.

Agradeciendo su atención a la presente, quedo a la espera de sus importantes comentarios, esperando que nuestra propuesta sea de su completo agrado para que podamos iniciar cuanto antes este servicio y saber que día tiene usted disponible para poder reunirnos y presentarle la propuesta personalmente.

Jose Angel Deras
Ejecutivo Empresas
Tel.:+503 2257-4016
Cel.:+503 7833-0360
Telefónica Móviles
jose.deras.ext@telefonica.com

037

Perfil Corporativo

ACERCA DE TELEFONICA

Telefónica es una de las operadoras integrales líderes del sector de comunicaciones, proveyendo comunicación información y soluciones de entretenimiento, con presencia en Europa, África y Latino America. Con operaciones en 25 países. Contando en Septiembre del 2010 con mas de 281.8 millones de usuarios. El crecimiento estratégico de Telefónica esta enfocado en mercados con crecimiento fuerte como lo son: España, Europa y Latinoamérica.

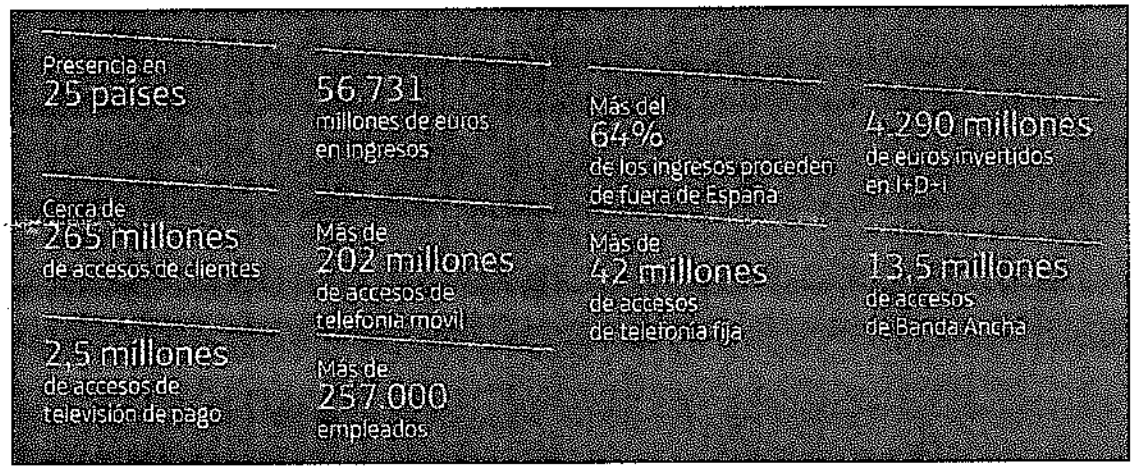

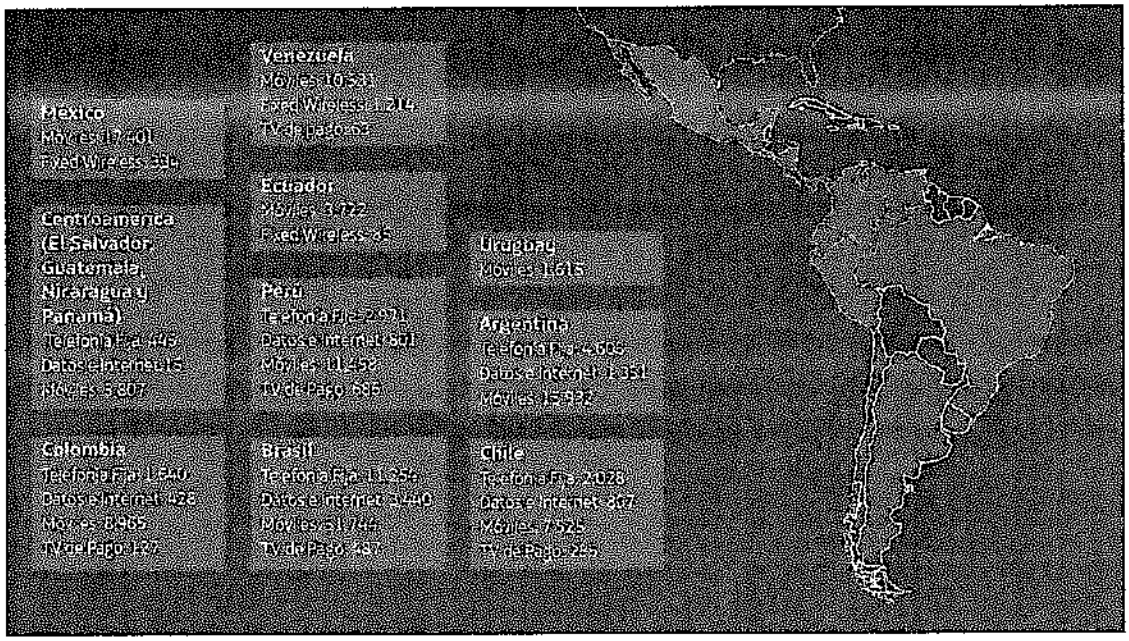

TELEFONICA EN CENTROAMERICA

Telefónica en Centroamérica, desde sus inicios, se ha caracterizado como la operadora más innovadora en servicios de comunicación, con la capacidad de satisfacer prácticamente cualquier necesidad relacionada con el ámbito de las telecomunicaciones, tanto del segmento empresarial como del residencial, ofreciéndole servicios en El Salvador, El Salvador, Nicaragua, Panamá y muy pronto Costa Rica.

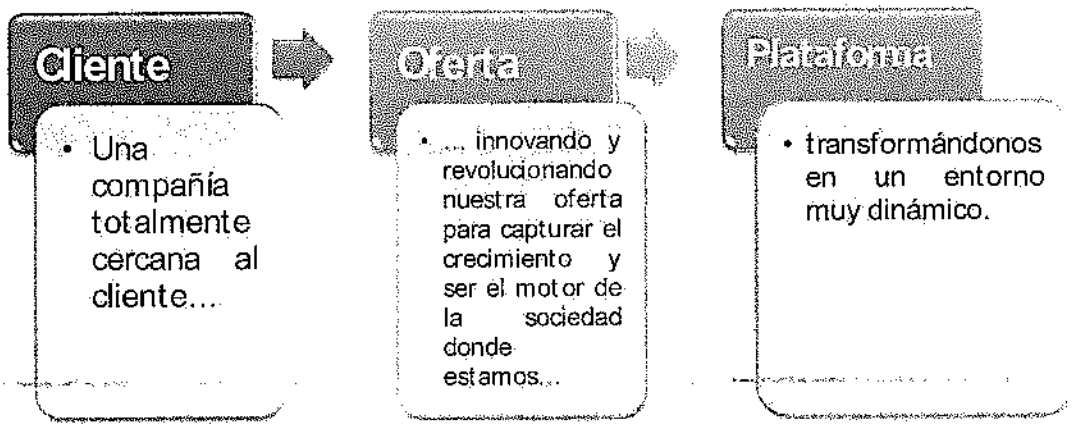

Proporcionamos un completo portafolio de servicios de comunicaciones

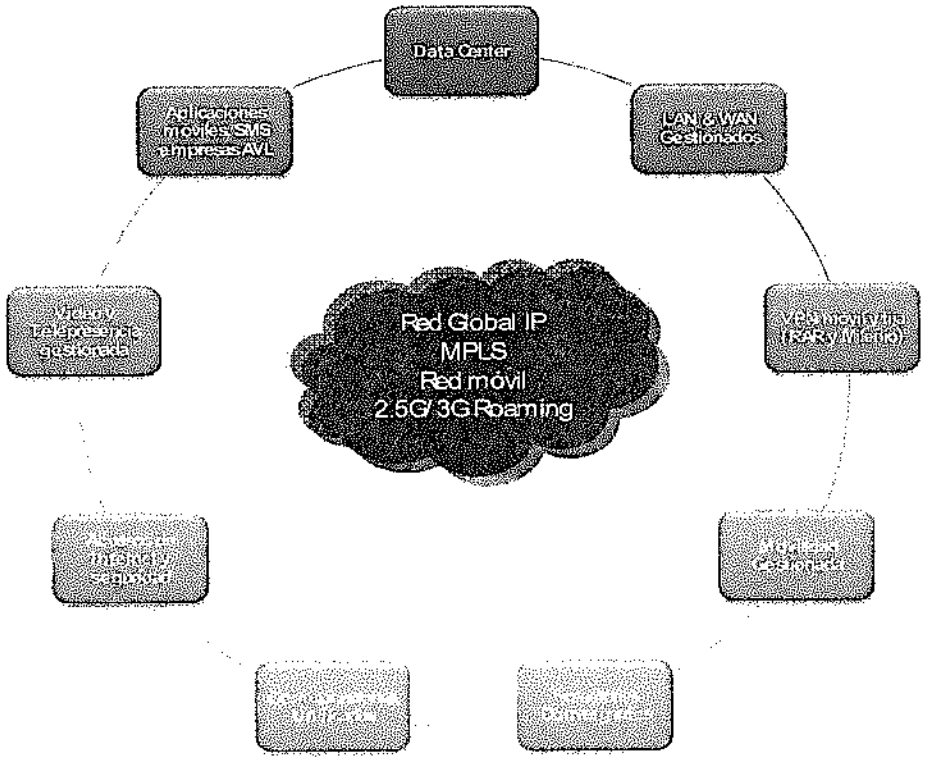

035

Apoyando a su empresa en soluciones de Comunicaciones Unificadas

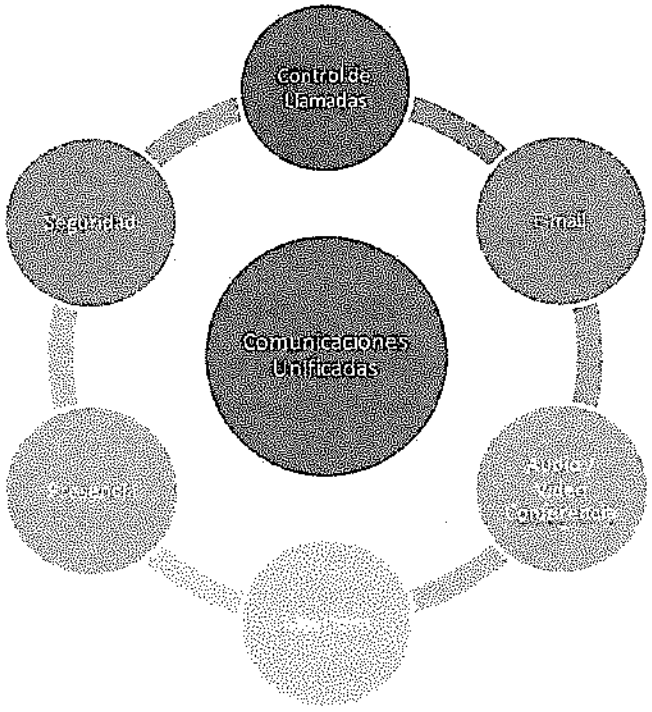

Telefónica está certificada por las empresas Avaya, Cisco y Polycom para la distribución y la venta en todo el territorio, de sus productos y sus respectivos servicios.

AVAYA
Platinum Partner

CISCO
Silver Certified Partner
Master Service Provider

POLYCOM
Registered Partner

Entre otros...

InfoInternet

InfoInternet; el acceso dedicado a Internet de Telefónica Empresas esta dirigido a organizaciones que realizan un uso exhaustivo del Internet y desean adquirir un acceso de alta calidad, mayor disponibilidad y veloz a través de un medio confiable y rápido. Telefónica cuenta con la mayor capacidad de acceso hacia Internet en el país y con una red de transporte conformada por anillos en la región centroamericana y enlaces de fibra óptica submarina hacia el Backbone de Internet en Miami, Fl.

La red de Telefónica Empresas tiene capacidad de ofrecer distintas calidades de servicio a nuestros clientes corporativos, permitiéndoles disponer de un acceso a Internet privilegiado acorde con el uso específico de cada cliente.

Nuestro servicio esta dirigido hacia:

- Empresas que poseen gran número de empleados que requieren disponer de acceso a Internet desde la oficina para navegar por la red o para enviar y recibir mensajes por correo electrónico.
- Empresas que desean ofrecer servicios y contenidos en Internet y ser accedidos con calidad y sin saturación.

Elementos del Acceso Dedicado a Internet

El acceso dedicado a Internet corporativo de Telefónica Empresas (*InfoInternet*) consta de los siguientes elementos:

- Un enlace dedicado (permanente) desde la Red CORE de Telefónica hasta el domicilio del cliente, utilizando diferentes medios (fibra, cobre, Radio , etc) que garantizan el buen desempeño del servicio.

  Este enlace se ofrece con las características habituales de todos los enlaces a la red de datos de Telefónica: opción de *router* en casa de cliente, gestión del enlace las 24 horas del día los 7 días de la semana, informe mensual de prestaciones del enlace.

- En El Salvador, existe un enlace de fibra óptica submarina hacia dos NAP´s que a su vez se conectan al *backbone* de Internet.
- Todos los enlaces hacia Miami son redundantes, asegurando la confiabilidad en caso de averías o mantenimientos en la fibra.
- Dos accesos a Internet Independientes

034

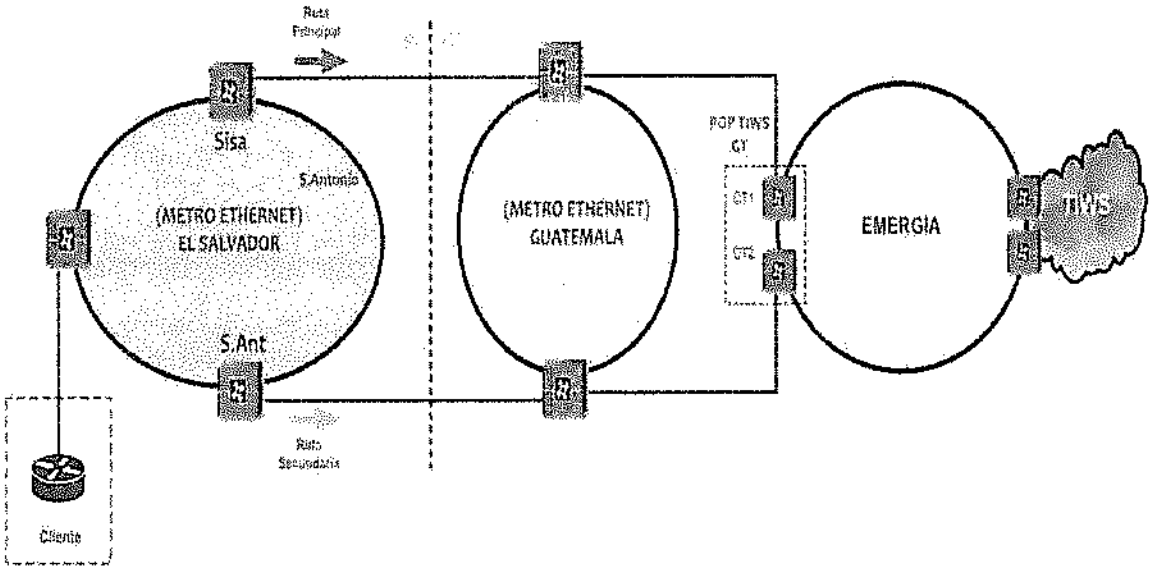

Facilidades del Servicio InfoInternet

El servicio InfoInternet se ofrece con las siguientes facilidades incluidas:

- Asignación de una Subred de direcciones IP públicas al cliente. (2 IP's utilizables). Si el cliente deseara o necesitara una Subred más grande es necesario justifique su uso para que ésta pueda ser asignada.
- Registro de nombre de dominio: este nombre será aquel que identifique al cliente en Internet para poder ser accedido. Por ejemplo: www.suempresa.com. Telefónica asesorará al cliente para que gestione ante las entidades correspondientes el alta del nombre de dominio.
- Correo electrónico: el cliente de *Infointernet* puede disponer gratuitamente de 30 cuentas de correo electrónico residentes en la Red IP de Telefónica. Si fuera el caso el cliente podrá contratar más cuentas de correo. Con esto el cliente obtiene la ventaja de no tener la necesidad de disponer de hardware y administración de este para los servicios de correo electrónico.
- Gestión del enlace 24 horas al día los 7 días de la semana.
- Reportes mensuales con información del uso de su enlace dedicado a través de una herramienta de gestión que también brinda total autonomía de monitoreo al cliente: tráfico cursado, tiempo de uso, avisos por saturación, y reportes históricos del comportamiento del enlace.

Ventajas del Servicio InfoInternet de Telefónica Empresas

- El acceso a Internet de Telefónica Empresas es el de mayor en la región y está conectado directamente al backbone de Internet en USA a través de enlaces de fibra óptica. Esto permite que su acceso a Internet sea más rápido ya que elimina los segmentos satelitales utilizados tradicionalmente y así aproveche al máximo el caudal de su enlace. (Delay menor a 50 miliseg vs. 500 miliseg de satélite)
- Factor de reutilización de 1:1

033

- Telefónica Empresas posee un esquema de redundancia que permite garantizar la disponibilidad de los servicios a sus clientes a través de bakups de radio enlace y un anillo de fibra óptica submarino entre El Salvador y Miami. En caso de falla de una fibra o segmento, la transmisión puede ser reencaminada en otra dirección a través del anillo o a través de radio enlace. (99.995% de disponibilidad en el anillo vs. 98.4% de satélite)

- La oferta del servicio se realiza de forma integrada e incluye todos los elementos necesarios para que el cliente pueda conectarse a Internet. Telefónica Empresas no solamente recomienda al cliente la implementación de un firewall para la protección del perímetro de su red sino también lo asesora para la elección de dicho dispositivo.

- Calidad garantizada de las conexiones y la seguridad de la red. El acceso dedicado se realizará a través de una avanzada red óptica de última generación, segura, fiable y capaz de ofrecer altas prestaciones.

- Gestión y Monitoreo: Telefónica Empresas cuenta con un Centro de Gestión (Network Operation Center) con recursos dedicados exclusivamente al monitoreo y gestión de la red, que proporciona atención 24 x 7.

- HelpDesk: El servicio dispone de un único punto de contacto a través del cual se proporcionará a **INDES** soporte del servicio, recepción de incidencias, peticiones de gestión de cambios, así como información al Cliente relativa al servicio que tiene contratado. Nuestros clientes siempre serán atendidos por Ingenieros altamente capacitados, comprometidos y experimentados en telecomunicaciones.

- Garantía y Solución integral de comunicaciones, lo que le permitirá a **INDES** contar con un proveedor que le solucione y provea respaldo y experiencia en todas sus necesidades de telecomunicaciones.

- Control de costos: El servicio utiliza el concepto de Tarifa Plana, —cuotas independientes al tráfico cursado en la Red de Cliente—, lo cual permitirá a **INDES** conocer por adelantado el costo del servicio, evitándose las desviaciones en el tiempo de los costos derivados de la gestión y el mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones de su propiedad.

- Escalabilidad: El servicio dispone de flexibilidad en el dimensionado de las necesidades de **INDES**

Descripción Técnica de Red Local e Internacional

Descripción técnica de la Red Local

Telefónica ofrece una solución de servicios no un alquiler de enlaces o de equipos de comunicaciones, por lo que todo el equipo necesario para establecer estos enlaces será responsabilidad de Telefónica Empresas, lo cual está incluido en los precios listados en la oferta económica.

Nuestra red de transporte es segura y confiable, ya que estamos utilizando nuestro backbone de fibra óptica que recorre gran parte de la región, siendo éste inmune a ruidos eléctricos y a variaciones en las condiciones atmosféricas. Nuestro anillos están soportados en la Tecnología SDH (Synchronous Digital Hierarchy), a 2.5 Gbps y está totalmente equipado para redundancias automáticas con tecnología "fault tolerance". El ancho de banda que posee es del orden de los Gigabps, lo que implica desde el punto de vista tecnológico que somos capaces de transmitir a elevadas velocidades. Así mismo, toda nuestra red de datos posee 100% redundancia, en equipos de Acceso, equipos Centrales, routers, switches, etc, logrando con esto un sistema tolerante a fallas.

Los equipos de enrutamiento (en caso que el cliente los necesite para su solución) utilizados son Routers líderes en el mercado y con la capacidad de entender y procesar los protocolos de red actualmente utilizados por **INDES** Los equipos de transporte son multiplexores de grandes capacidades los cuales fácilmente pueden proveer el ancho de banda contratado, además poseen la flexibilidad necesaria para crecer en el ancho de banda de manera rápida y eficaz.

Los anillos locales de Fibra óptica de Telefónica Empresas cuentan con las siguientes tipos de nodos para proveer el acceso y redundancia:

- Nodos de Anillo

En este tipo de Nodo está conectado el anillo de Fibra Óptica directamente, en el están todos los equipos de Transmisión para proveer accesos y transporte, en él también están todos los equipos de redundancia para permitir la operación del anillo en caso de fallas. Esta redundancia se basa en hacer un Swap en caso de fallo en un segmento.

032

Ya que estos nodos son de carácter principal, en ellos hay equipos de backup y protección eléctricas, como bancos de baterías y plantas generadoras de energía.

- Nodos de Ramal

Este tipo de Nodo no esta conectado al Anillo de Fibra Óptica, este depende directamente de un Nodo de Anillo, la conexión puede ser mediante Fibra Óptica, conexiones de microondas o cobre. Ya que estos nodos son de carácter secundario, en ellos hay equipos de backup y protección eléctricas, como bancos de baterías y UPS´s.

- Red de Acceso

La red de acceso se compone de varios elementos que se describe a continuación:

  - Medio Fibra Óptica

    Este tipo de enlace es usado para aquellos lugares que demanden alto ancho de banda y donde la red de permita la entrega del servicio por este medio. El tipo de cable utilizado es Monomodo y la ruta comprende desde el nodo de servicio más cercano hasta terminar en casa del cliente.

Circuito Redundancia Anillo

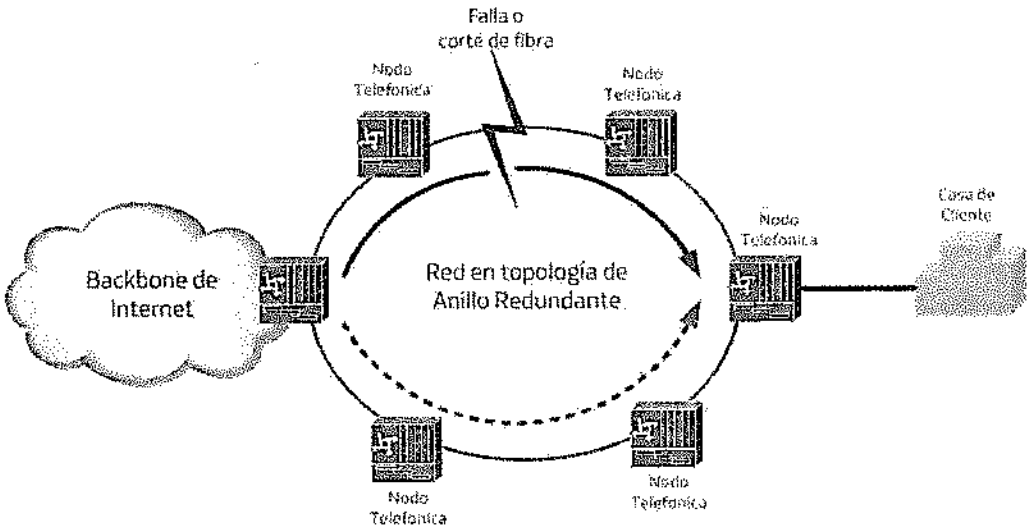

Descripción de estructura de Red Internacional para enlaces de Fibra Óptica hacia Internet

Nuestros enlaces de fibra óptica son vías de transmisión rápidas y confiables que llegan directamente al backbone de Internet en Miami. Estos enlaces son 100% redundantes gracias a nuestros backups de radio enlace y al anillo de Fibra Óptica de cable submarino que interconecta El Salvador con Miami.

Nuestra Red Internacional de Fibra Óptica esta soportado en la Tecnología SDH (Synchronous Digital Hierarchy" o Jerarquía Digital Síncrona) / SONET ("Synchronous Optical Network"). El cable de fibra óptica mantiene una estructura de red unificada a escala regional o global, mediante una estructura de tipo SDH/SONET que ofrece una gran gama de eficiencias operacionales y alto grado de confiabilidad para los circuitos de nuestros clientes.

La estructura de nuestros enlaces de fibra óptica nos permite:

- Proporcionar al sistema funciones de multiplexación insertar/extraer "add/drop" (ADM) permitiendo flujos de bits de alta velocidad.

- Consolidación de redes con configuraciones múltiples en nodos únicos en el anillo.

- Proporciona una disponibilidad por encima del 99.995% para una ruta punto a punto y virtualmente garantiza una calidad sin errores.

- El estándar genérico permite la conexión de productos de distintos fabricantes.

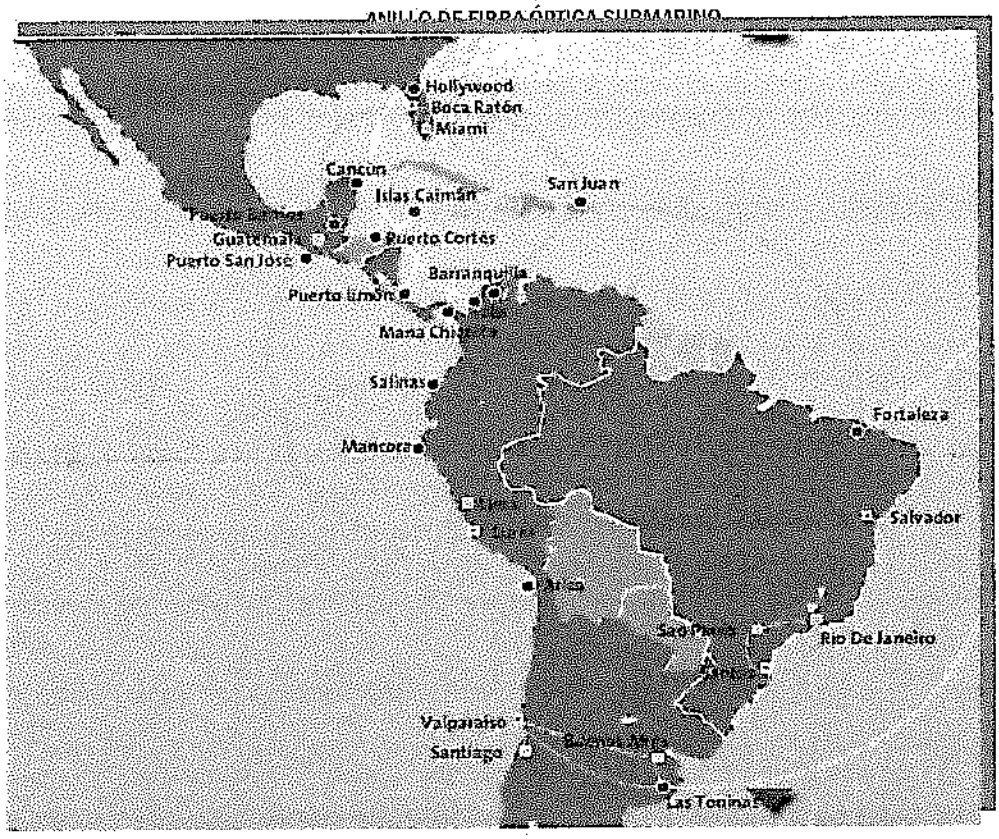

Gestión del Servicio

El servicio está gestionado de forma permanente desde el Centro de Gestión de la Red (NOC) y desde el Centro de Servicios Centralizado (Help Desk), encargándose el NOC de la configuración de la red, de su monitorización y de la atención de averías e incidencias tanto de la red como de las conexiones de los clientes. El Help Desk se encargará de la gestión de los servicios básicos y de la inteligencia de red, así como de los servicios de valor agregado integrados.

El ámbito de cobertura del servicio incluye la gestión del equipo en domicilio de cliente, que se gestiona desde el Centro de Gestión de la Red IP a través del mismo circuito virtual permanente (CVP) de datos.

La gestión del servicio incluye también la gestión del router (en caso que el router haya sido proporcionado por Telefónica). En la gestión del router están englobadas todas las acciones o configuraciones necesarias para mantener la disponibilidad del servicio con los niveles de calidad fijados. El cliente podrá solicitar otro tipo de modificaciones, como puede ser un cambio de parámetros, aunque este tipo de actuaciones tendrán un costo facturable según las tarifas vigentes.

Wifi Gestionado

Descripción
Servicio de conexión a Internet inalámbrico mediante Wi-Fi de alta disponibilidad que le permite administrar y monitorear las redes informáticas de sus oficinas los 365 días y las 24 horas al día por el Centro de Gestión y Monitoreo de Telefónica.

Nuestra solución extremo a extremo incluye equipamiento (acces point), instalación, configuración, administración, monitoreo y soporte de su red informática; mientras usted se dedica a las actividades diarias de su negocio.

A través de nuestro servicio de WIFI Gestionado le proporcionamos una administración y gestión avanzada del servicio; visualización y control de su red; alto desempeño; escalabilidad y seguridad e integración.

Visualización y control de la red
El Servicio de WIFI Gestionado incluye una visualización, administración y control profundo de la red permitiendo:

- Visibilidad y control de la red WIFI.
- Identificar a los usuarios y dispositivos conectados con rapidez.
- Crear políticas específicas a nivel de aplicación (tráfico de Capa 7) las cuales se aplican según el tipo de dispositivo o grupo de usuarios.

Gestión integrada de dispositivos móviles que permite extender la visibilidad y controlar a los dispositivos que se conectan a la WLAN (iOS, Android, Mac, laptops y desktops).

Beneficios
El servicio de WIFI Gestionado le brinda las siguientes bondades que le permitirá poner en marcha la solución en su Empresa:

- **SERVICIO LISTO PARA UTILIZAR.** Nosotros nos encargamos de analizar y brindarle una solución integral que incluye equipos, instalación, configuración, administración, monitoreo y soporte de su red wireless.
- **SERVICIO EN LA NUEBE.** Toda la información de su red wireless estará disponible en línea y en servidores que cuentan con alto nivel de seguridad y disponibilidad desde donde se gestionan remotamente todas las configuraciones, monitoreo y administración del servicio.
- **SERVICIO GESTIONADO POR TELEFÓNICA.** Solo contrata el servicio y desconéctese de administrar su red, nosotros nos encargamos que el servicio se mantenga con un alto nivel de disponibilidad.
- **SOPORTE.** Ofrecemos un soporte 24x7 por Twitter o a través de nuestro Centro de Gestión Telefónica.

Con base en la información suministrada, los cargos mensuales para el servicio WIFI Gestionado se detallan a continuación:

029

Servicio de Atención al Cliente

Durante la fase de prestación del servicio, estará a disposición del cliente un número telefónico que actuará como ventanilla única (Help Desk) para recoger las incidencias del servicio. Este número estará operativo 24 horas al día, 365 días al año. Una vez recogida una incidencia se desencadenarán todas las actividades necesarias para su resolución.

Cuando se detecte un problema que afecte al buen funcionamiento del servicio bien por aviso del cliente o bien por los procedimientos de supervisión que forman parte de la gestión (pro actividad) se abrirá un boletín de avería y desde ese momento se desencadenarán todas las actuaciones necesarias para el tratamiento y resolución de incidencias.

El tiempo de atención del reporte de falla será de inmediato y el tiempo para la resolución no será mayor a dos horas en el área metropolitana.

El teléfono de atención es: 2211-2000

El correo de atención es: help.desk.sv@telefonica.com

Gestión del Cliente

Informes de tráfico

Ud. poseerá una herramienta con la que tendrá un monitoreo remoto en línea del enlace con la cual podrá obtener reportes históricos del comportamiento de cada enlace y le ayudará a tomar decisiones para realizar upgrades o downgrades de su capacidad.

Herramienta de Gestión

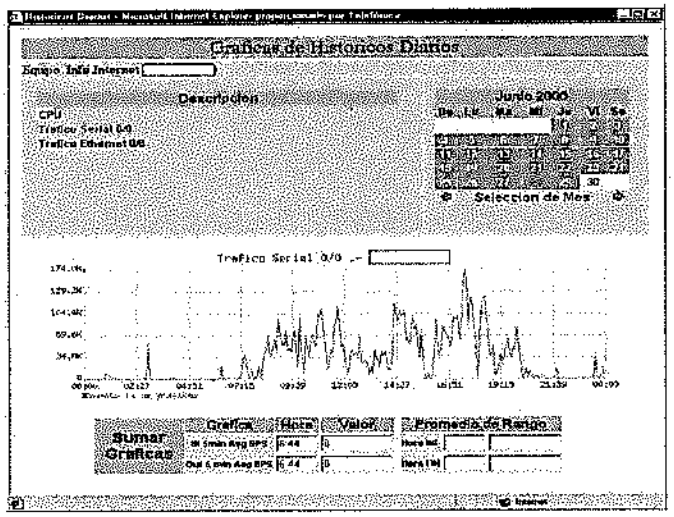

028

Oferta Económica

Descripción Comercial del Servicio

A continuación se presenta la oferta económica para servicio de Infointernet según lo solicitado.

Nuestras Tarifas

La oferta económica que **TELEFÓNICA** presenta a **INDES** se compone de una cuota mensual, la cual cubre los costos de mantenimiento y administración, además de una cuota en concepto de instalación, la cual se cancelará una sola vez en la primera factura.

Tarifa Mensual:

Sucursal / Agencia	Periodo Contractual	Tipo de Servicio	Caudal	Tarifa Mensual sin IVA	Tarifa Mensual con Impuestos	Total 12 meses
Palacio de los Deportes Carlos El Famoso Hernandez	12	INFOINTERNET 1.1	20MB	$694.91	$820.00	$9,840.00
Polideportivo (INDES)	12	INFOINTERNET 1.1	10MB	$549.00	$647.82	$7,773.84
Villa Centroamericana	12	INFOINTERNET 1.1	10MB	$549.00	$647.82	$7,773.84
				TOTAL	$2,115.64	$25,387.68

Instalación:

Sucursal / Agencia	Medio de Acceso	Tipo de Servicio	Caudal	Tarifa Única
Palacio de los Deportes Carlos El Famoso Hernandez	12	INFOINTERNET 1.1	20MB	$0.00
Polideportivo (INDES)	12	INFOINTERNET 1.1	10MB	$0.00
Villa Centroamericana	12	INFOINTERNET 1.1	10MB	$0.00

Estas tarifas incluyen:

- ✓ La garantía de servicio y los equipos utilizados para su aprovisionamiento es 7/24 (desde que **INDES** reciba el servicio y las 24hrs de todos los días durante la vigencia del contrato).
- ✓ Se incluye 5 Ip Publicas en el Enlace de Internet de 20MB ,y 3Ip públicas en el Enlace de 10MB
- ✓ Los mecanismos que garantizan la continuidad del servicio, son los backup de nuestras redes locales e internacionales, que describimos en las secciones anteriores.

027

Condiciones especiales:

- ✓ Será responsabilidad de **INDES** proporcionar a Telefónica de un ambiente adecuado para la ubicación de los equipos de acceso. Esto implica buena ventilación en los mismos, una temperatura no mayor a 25° C, etc.
- ✓ El cliente debe proveer de un toma AC polarizado, regulado y con servicio de UPS para poder proteger nuestros equipos.
- ✓ Se deberá proveer de un espacio físico en rack/gabinete para los equipos de acceso o en su defecto de una repisa, para garantizar que los equipos queden fijos y perfectamente instalados.
- ✓ Todo el proceso de instalación, configuración, pruebas y gestión serán responsabilidad de Telefónica, no obstante se solicitará la ayuda de **INDES** para realizar cualquier tipo de prueba.
- ✓ Los precios, términos y condiciones contenidos dentro de este documento son confidenciales y no deben ser publicados o divulgados sin el consentimiento de Telefónica.
- ✓ Esta propuesta y específicamente los precios descritos a continuación es una oferta para **INDES** Estos precios son válidos asumiendo que la empresa contrate el servicio propuesto.
- ✓ Precios sujetos a la vigencia de la oferta.

Atención Negocios

Nuestro Modelo de Atención

Nuestra Atención a clientes especiales **sobrepasa toda expectativa...**



Nuestros Clientes Corporativos cuentan con un número exclusivo y una atención privilegiada al marcar desde su movistar al: ***PYME (*7963).**

También puedes hacer cualquier tipo de consulta a través de nuestros canales especializados para Clientes Corporativos con atención 24/7 en:

@movistar_sv

atencionnegocios.sv@telefonica.com

Los beneficios de ser uno de nuestros clientes exclusivos Corporativos son:

- Atención las 24 horas del día.
- Sin largas esperas.
- Atendidos por ejecutivos debidamente capacitados.
- Atención a domicilio en la zona Metropolitana.
- Compromiso de nuestros operadores por dar seguimiento al caso hasta que quede solucionado.

Visítenos en Nuestros Centros de Atención presencial

Para nosotros usted es prioridad de atención, al identificar en nuestra recepción que su número telefónico pertenece a un cliente Corporativo, nuestro sistema lo ubica como el primero de la lista a atender.

En Telefónica, quedamos comprometidos en darle las mejores soluciones de telecomunicación así como un servicio eficiente y especializado, por lo que esperamos obtener una respuesta favorable a la presente, y poder de esta manera iniciar un acuerdo comercial de mutuos.

Atentamente,

Jose Angel Deras
Ejecutivo de Cuentas Empresas
Tel. 2257-4016, Celular: 7833-0360
jose.deras.ext@telefonica.com

025

SLA (Service Level Agreement)

La disponibilidad por sede es entendida como la disponibilidad de una comunicación virtual con la red de Telefónica, incluyendo el acceso local y el equipo en domicilio del cliente (EDC). Representa el porcentaje de tiempo en que la comunicación de la oficina del cliente dentro de la VPN está operativa, es decir, se considera como indisponibilidad cuando el sitio está aislado del resto de la VPN.

Se calcula mensualmente como el porcentaje de tiempo en que la sede está operativa con respecto a un mes:

$$\text{Disponibilidad (mensual)} = \frac{Ttotal - Tnodisp}{Ttotal} * 100 \quad (\%)$$

Donde:

- Ttotal = tiempo total del periodo considerado (minutos)
- Tnodisp = tiempo de no-disponibilidad dentro del intervalo Ttotal considerado (minutos)

Se empezará a considerar a partir del primer mes natural en el que el sitio haya estado operativo durante el mes completo. Con la salvedad de que si una incidencia comienza en un mes y finaliza en el mes siguiente se contabilizará íntegramente en el último mes.

SLA OFRECIDOS:

Parametro SLA	Sitio con Redundancia	Sitio sin Redundancia
Tiempo de Operación de Red	7x24	7x24
Tiempo de Soporte	7x24	7x24
Disponibilidad por Mes	99.50%	99.00%
Max tiempo fuera por mes	3.6 horas	7.2 horas
Tiempo de reaccion ante fallas	Inmediata	Inmediata
Tiempo Maximo de Reparacion (MTTR)	4 horas	4 horas

Excepciones

No se consideran como indisponibilidad del servicio (se realizará parada de reloj en dichos casos), las siguientes situaciones:

- Interrupciones del servicio debidas a trabajos programados, previamente acordados con el cliente, o durante ventanas de mantenimiento del servicio (específicas por países/regiones).
- Interrupciones del servicio por solicitud expresa del cliente o por petición de cancelación del servicio por parte del cliente.
- Interrupciones de Servicio que pudieran producirse por causas imputables por acción o inacción al cliente.
- Retención de un aviso de avería por "Causa del cliente" (no disponible contacto para pruebas conjuntas, usuario ausente, permiso de acceso a la ubicación denegado, etc.).
- Incomunicaciones debidas a una configuración errónea del direccionamiento IP en los equipos y aplicaciones del cliente.
- Cualquier interrupción causada específicamente por equipos o aplicaciones del cliente.
- Tiempo de espera para la resolución de una incidencia fuera de la opción de mantenimiento de contratada (para horarios de atención distintos de 24hx7d).
- Interrupciones del Servicio debidas a causas de fuerza mayor (por ejemplo, desastres naturales) ajenas al control de Telefónica.

Limitación de Responsabilidad

TELEFONICA queda exento de responsabilidad por los daños directos o indirectos, mediatos o inmediatos, lucro cesante, ingresos no producidos o cualquier otra reclamación hecha por el CLIENTE que sean causados con motivo del servicio objeto de este acuerdo de servicios. La responsabilidad de TELEFONICA en torno al presente acuerdo se limitará a lo dispuesto en el acuerdo al SLA establecido y bajo las siguientes excepciones:

- ✓ Por caso fortuito, o fuerza mayor tales como terremoto, rebelión, vandalismo, catástrofes naturales, o cualquier otro evento que este fuera del control razonable de TELEFONICA.
- ✓ Todos los acuerdos de mantener todos los servicios disponibles quedan suspendidos cuando el gobierno central de la republica dende se brinda el servicio establezca estado de emergencia y o calamidad nacional.
- ✓ Fallas en las cuales no haya interrupción del servicio, tales como desvanecimiento en enlaces de radio (ocasionada por causas naturales o interferencia de frecuencias aledañas de otro operador), atenuación de la señal y lentitud del servicio (ocasionado por efectos de saturación en los enlaces).
- ✓ Cortes de servicio previamente notificados al cliente por TELEFONICA y de común acuerdo con el cliente con el objetivo de realizar mantenimientos preventivos y /o predictivos sobre la red de TELEFONICA.
- ✓ Cortes de energía en el sitio donde se provee el servicio, los cuales excedan de 8hrs de duración.

Firma de Aceptación de propuesta,

Cliente	**TELEFONICA**

023

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES)

LIBRE GESTIÓN

"SERVICIOS DE INTERNET DEDICADO"

ESCUCHA (PANAMÁ) S.A., SUCURSAL EL SALVADOR
NIT:
No. de Registro: 190518-4
Correo de contactos: mabel.guerra@digicelgroup.com

Teléfonos: 2285-5237/
Dirección: Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo y Calle Nueva No.1 Edif. PALIC 5° nivel, Col. Escalón San Salvador.

San Salvador, 24 de Noviembre de 2016

BE
THE
FUTURE

022

13

INTERNET DEDICADO

Descripción internet dedicado

Un servicio de Internet Dedicado, es aquel enlace de datos que permite a un usuario, o grupo de usuarios acceder de manera permanente (24 horas al día) a Internet. La velocidad de conexión depende de la capacidad que el cliente contrate sin embargo tenemos la capacidad para satisfacer cualquier requerimiento de ancho de banda. Este servicio también permite a las empresas tener presencia en Internet a través de su Sitio Web, adecuar servidores de cualquier tipo que requieran conectividad de tipo público de manera permanente, así como cualquier aplicación, dispositivo, premisa que requiera conectividad hacia la red de navegación.
Nuestra cuenta con tres salidas internacionales que permiten tener redundancia de servicio de internet a nivel internacional.

Suministro por parte del cliente

El cliente se obliga a proporcionar un espacio adecuado en el lugar donde los equipos del proveedor serán instalados. Tal espacio debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos de instalación:

- ✓ Tener una instalación eléctrica de entre 115 y 120 voltios, corriente alterna, la cual debe ser controlada, tener tierra física real con resistencia menor o igual a 2 Ohm y un polaridad adecuada (voltaje entre tierra y neutro menor de 0.3 voltios en corriente alterna).
- ✓ Que no permanezca a la intemperie y que esté libre de inundaciones o agua corriente.
- ✓ Mantener una temperatura en rango de entre 10 (diez) y 30 (treinta) grados centígrados
- ✓ Tener una humedad relativa entre 30 y 50%
- ✓ Contar un UPS para suministro de respaldo y protección de los equipos.
- ✓ Proveer de un espacio físico en rack/gabinete para los equipos de acceso o en su defecto de una repisa, para garantizar que los equipos queden fijos y perfectamente instalados.
- ✓ Ofrecer el acceso continuo a las oficinas para instalación y mantenimiento de todos los equipos proporcionados por Digicel relacionado con el servicio, de acuerdo al procedimiento de control de acceso del cliente.

Especificaciones Técnicas Internet Dedicado

- ✓ Medio de transmisión: Fibra Óptica
- ✓ Se proporciona router con Interfaz FastEthernet
- ✓ Monitoreo y supervisión permanente desde nuestro NOC.
- ✓ Se entrega herramienta de Monitoreo de utilización del ancho de banda.

PROPUESTA DE SERVICIOS

Cant.	Servicios	Ubicación	Capacidad	Unitario Mensual (IVA y CESC incluido)	Total Contrato 12 Meses (IVA y CESC incluido)
1	Internet Dedicado	Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández	20 Mbps	$826.00	$9,912.00
1	Internet Dedicado	Polideportivo "Hotel INDES"	10 Mbps	$649.00	$7,788.00
1	Internet Dedicado	Villa Centroamericana	10 Mbps	$649.00	$7,788.00
				TOTAL CONTRATO (IVA Y CESC INCLUIDO)	**$25,488.00**

Condiciones de la oferta

- ✓ Los valores incluyen IVA y CESC.
- ✓ Precio incluye router en calidad de comodato.
- ✓ Soporte correctivo incluido
- ✓ Disponibilidad del 99.5% de Uptime
- ✓ Será responsabilidad del cliente proporcionar un ambiente adecuado para la ubicación de los equipos de acceso. Esto implica buena ventilación en los mismos, una temperatura no mayor a 25º C, etc.
- ✓ El cliente deberá proveer de un toma AC polarizado, regulado y con servicio de UPS para poder proteger nuestros equipos.
- ✓ El cliente deberá proveer de un espacio físico en rack/gabinete para los equipos de acceso o en su defecto de una repisa, para garantizar que los equipos queden fijos y perfectamente instalados.
- ✓ Esta propuesta y específicamente los precios descritos a continuación es una oferta solo para dicho cliente.
- ✓ Estos precios son válidos asumiendo que la empresa contrate el servicio propuesto.
- ✓ Vigencia de la propuesta es por 15 días a partir de la fecha de la entrega de ésta.
- ✓ Tiempo de Entrega del Servicio es de 10 días hábiles a partir de la adjudicación del servicio.
- ✓ Servicio de 20 Mbps incluye 5 IP's Públicas.
- ✓ Servicios de 10 Mbps incluye 3 IP's Públicas (Cada uno).

TELECOMODA S.A de C.V.

Presenta

Oferta a Proceso de Libre Gestión Denominado:

"CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE INTERNET PARA LOS PRINCIPALES ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES, (INDES) PARA EL AÑO 2017"

San Salvador, Noviembre 2016

019

10

San Salvador, 23 de Noviembre de 2016.

Señores
INDES
Presente

Reciba un cordial saludo de parte de Telecomoda, le agradecemos por permitirnos ofrecerle nuestros diversos servicios de comunicación, esperando sean de mucho beneficio a su institución.

En esta oportunidad, Telecomoda ofrece los servicios de telefonía móvil de acuerdo a invitación a participar en Proceso de Libre Gestion denominado **"CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE INTERNET PARA LOS PRINCIPALES ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES, (INDES) PARA EL AÑO 2017"**

A continuación ofrecemos el detalle de la propuesta.

Atentamente,

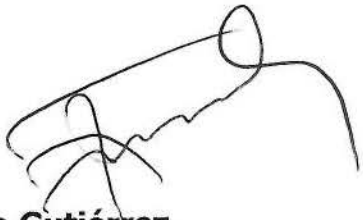

TELECOMODA, S.A. DE C.V.

Fernando Gutiérrez
Gerente Ventas Mediana Empresa y Gobierno
Telecomoda, S.A. de C.V.

018

INDICE

1. Perfil de TELECOMODA S.A DE C.V. 4
2. Objeto de la Oferta 6
3. Detalle de Oferta Económica 6
3. Identificación del Ofertante 7
4. Atención al Cliente (Reclamos y Emergencias) 7
5. Servicio de Internet Dedicado 9

017

1. Perfil de TELECOMODA S.A DE C.V.

CLARO es parte de América Móvil, una de las cuatro empresas de telecomunicaciones más grandes del mundo en términos de suscriptores con presencia en 18 países de América (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay) y 8 Países en el Centro y el Este de Europa (Liechtenstein, Austria, Eslovenia, Serbia, Croacia, Bulgaria y Macedona) con más 276 Millones de líneas en todo el continente.



En 2009 América Móvil relanza el nombre comercial a Claro, para facilitar el reconocimiento de la marca y su integración de servicios de comunicación a través de líneas fijas y móviles, Internet y televisión por cable; incluyendo todos sus productos y servicios diseñados para el sector empresarial de todos los segmentos. Asimismo, ahora la marca Claro está bajo la misma cultura corporativa que trae consigo nuevos valores de empresa como son: Liderazgo, Claridad, Accesibilidad y Excelencia.

Valores que nos han permitido llegar a tener un excelente conocimiento de la región, una sólida estructura de capital, eficiencia que se sustenta en nuestra vasta experiencia operacional.

Claro en El Salvador

En El Salvador, Claro ofrece todo el portafolio de servicios de comunicación, desde una línea fija o móvil, Internet y cable TV, hasta soluciones corporativas como enlaces de datos de alta velocidad, enlaces de datos de Internet a nivel internacional, enlaces dedicados, Telefonía Digital E1s y otros, formando la red más extensa y más segura del país, por lo cual las principales compañías, industrias, bancos, instituciones de gobierno y empresas de Call Center del país confían en Claro.

016

Claro es un referente en servicios integrados de comunicación. La inversión realizada por América Móvil ha ubicado al país a la vanguardia tecnológica en telecomunicaciones, gracias a una renovación técnica integral y el desarrollo constante de mejores productos y servicios.

Actualmente Claro se caracteriza por ser el referente de las telecomunicaciones en El Salvador y por ser una empresa integral, ofreciendo la mayor cobertura nacional, constante innovación de sus productos y servicios, tecnología de punta y permanentes inversiones en nuestra red, para mantener la capacidad de respuesta al cliente.

Entre los servicios de telefonía que actualmente se brindan tenemos:

- Servicios de E1 DID
- Paquetes Corporativos que incluyen planta Telefónica.
- Servicios de Voz Telefonía Móvil, Planes Ejecutivos, Planes Corporativos, Planes Controlados, Planes Pospago y Grupos Empresariales, con Administración Virtual (AVI).
- Telefonía fija para clientes Empresariales.
- Cobertura de Voz GSM.
- Diversos planes de Telefonía Móvil con terminales de baja, media y alta gama.
- Bolsones de minutos.
- Telefonía Internacional a través del carrier 155.
- Oficina Móvil.
- Buzón de voz en PBX.
- Roaming con más de 300 países.
- Números 800 Locales e Internacionales.
- Multiconferencia.
- Portal multiservicios.
- Fax to Mail.

Entre los servicios de datos tenemos:

- Enlaces de Datos IP/MPLS Nacional.
- Enlaces de Datos IP/MPLS Regionales.
- Internet Fijo Comercial (ADSL).
- Internet Fijo Comercial Plus (ADSL).
- Internet PyMes.
- Internet Móvil 3G/4G.
- AVL Regionalizado
- APN Privado
- Enlaces de Internet Dedicado.
- Amplio Directorio telefónico

015

2. Objeto de la Oferta

Telecomoda, por este medio ofrece al Instituto Nacional de los Deportes (INDES) , los servicios de Internet, para las Oficinas Departamentales de la institución , con el fin de brindar comunicación por internet a todas las oficinas y áreas operativas del INDES.

3. Detalle de Oferta Económica

Cantidad	Ancho de banda	Descripción	Precio Unitario Mensual (IVA y CESC incluido)	Total 12 meses
	INTERNET DEDICADO			
1	20 Mbps	Palacio de los Deportes Carlos El Famoso Hernandez	$942.82	**$11,313.84**
1	10 Mbps	Polideportivo Hotel INDES	$708.00	**$8,496.00**
1	10 Mbps	Villa Centroamericana	$708.00	**$8,496.00**
TOTAL INTERNET (IVA y CESC incluidos)				**$28,305.84**

TELECOMODA, S.A. DE C.V.

Fernando Gutiérrez
Gerente Ventas Mediana Empresa y Gobierno
Telecomoda, S.A. de C.V.

014

3. Identificación del Ofertante

1	Nombre Completo de la Sociedad	TELECOMODA S.A. DE C.V.
2.	Dirección	Complejo EX – INCATEL, Edif. "A" 2do. Nivel. Km. 10 ½ Carretera a Santa Tecla, 19 Av. Sur Santa Tecla, La Libertad
3	Teléfono	2271-7389
4	Nombre del Representante Legal (si aplica)	Carlos Mauricio Doratt Marinero
5	Registro de IVA de la Sociedad	113754-6
6	No. NIT de la Sociedad	
7	Nombre de la Persona de Contacto	Nassaretth Mariona y Fernando Gutierrez
8	Teléfonos de contactos	2271-7178 /
9	e-mail de contactos	mariona.oscar@claro.com.sv gutierrez.fernando@claro.com.sv

4. Atención al Cliente (Reclamos y Emergencias)

A fin de satisfacer sus necesidades de comunicación, Claro pondrá a su disposición, Ejecutivos de Servicio al Cliente de Grandes Empresas y el Network Operation Center (Centro de Operaciones de la Red) con sus unidades de atención especializada, denominadas Customer Service, Centro de Mando Operativo y los entros Nacionales de Gestión, quienes tendrán entre sus principales funciones las siguientes:

a) Funciones del Ejecutivo de servicio al cliente Grandes Empresas:

- Proveer al cliente una atención personalizada en los aspectos posteriores a la contratación de un servicio, tales como la coordinación en la instalación de los mismos, asegurándose de su calidad y oportunidad.
- Atención de cualquier requerimiento o aspectos relacionados con la facturación de los servicios.

b) Funciones del Servicio al Cliente (Unidad Dependiente del NOC).

- Recepción de notificaciones de fallas en los servicios reportados.
- Seguimiento y control de atención de fallas técnicas reportadas.
- Informe sobre estatus de solicitudes de reparación técnica.
- Realizar mediciones de calidad en los servicios del cliente.
- Implementación de mantenimientos predictivos y preventivos.

El cliente podrá acceder al Customer Service y a toda la organización del NOC a través del siguiente número: **2250-3333** o por medio de la dirección electrónica ***clientescorporativos@claro.com.sv*** dicho servicio se encontrará disponible las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año, salvo caso fortuito o fuerza mayor. A continuación se presenta el procedimiento para atención de fallas:

1) El cliente llama al NOC a través del número de atención al cliente (**2250-3333**).
2) El cliente deberá proporcionar el ND (Número de Designación) específico con el cual se identifica el servicio, esta información puede ser obtenida de la facturación correspondiente al servicio contratado, o en su defecto puede acudir a su ejecutivo de servicio para que le sea proporcionado de forma parcial o total el parque de sus servicios.
3) El cliente deberá proveer su nombre o contacto que dará seguimiento y sus respectivos números telefónicos fijo y móvil para contactos posteriores relacionados al seguimiento.
4) El cliente deberá proporcionar un pre-análisis de su problema, según este sea el caso.
5) TELECOMODA, a través del ejecutivo que atienda su reclamo, deberá proporcionarle un número de reclamo (ticket) y su nombre.
6) Es responsabilidad de TELECOMODA el seguimiento respectivo de su reclamo hasta el cierre de este con entera satisfacción del cliente.
7) Es un derecho del cliente ser informado oportunamente de su cierre, caso contrario el incidente se mantendrá en esta condición hasta obtener el aval respectivo para su cierre.

Tabla de Escalamiento de Fallas:

NIVEL DE ESCALAMIENTO	TELEFONO
NOC (Reporte de Fallas y Apertura de Ticket) *clientescorporativos@claro.com.sv*	2250-3333 y *CORP (*2677)
Ejecutivo de Servicio Asignado: Neftaly Andrade *andrade.josen@claro.com.sv*	2271-7182/
Ejecutivo de Ventas Asignado: Oscar Mariona *mariona.oscar@claro.com.sv*	2271-7176 / 8
Coordinador de Atención al Cliente: Carolina Batres *batres.lidia@claro.com.sv*	22717467 / 7
Gerente de Atención al Cliente: Wilfredo Amaya *amaya.wilfredo@claro.com.sv*	2271-7300 /
Jefe del NOC: Nelia Granados *granados.nelia@claro.com.sv*	2250-3985 / 7
Gerente NOC: Oscar Hernandez *hernandez.oscar@claro.com.sv*	2250-3830
Gestiones de Pagos: Jorge Rauda *rauda.jorge@claro.com.sv*	2271-7735

012

5. Servicio de Internet Dedicado

Internet Dedicado: es una conexión segura y directa a la red mundial de Internet WWW, sin límite de tiempo.

Servicio de Alta Calidad

- Se garantiza el ancho de banda del enlace de acuerdo a lo contratado proporcionando el respectivo mantenimiento y supervisión, además de proveer un porcentaje de disponibilidad del servicio superior al 99%.
- Servicio simétrico relación 1:1 a nivel de última milla e internacional.
- Recientemente se hizo oficial la contratación de una tercera ruta como salida hacia Internet y esta es Bluefields, Nicaragua por medio de RED ARCOS. Por lo tanto tenemos 4 rutas para poder interconectarnos al NAP de las Américas.
  - Ruta 1: Terrestre Red UNO Telmex, México, Huehuetenango México.
  - Ruta 2: Terrestre de Cable AMX, Tecún Umán
  - Ruta 3: Submarina Red ARCOS Puerto Barrios, Guatemala.
  - Ruta 4: Submarina Red ARCOS Bluefields, Nicaragua.

- Lo anterior garantiza una relación 1:1 hasta el NAP de las Américas, nuestra red de Transporte a nivel regional posee conmutación automática, los equipos de transporte configurados con Ingeniería de Tráfico lo permiten.

Cobertura

Claro posee la mayor cobertura a nivel Nacional.

Dominio Exclusivo

Si su Empresa/Institución ya posee un dominio previamente registrado en SVNet, solamente debe solicitar a dicha institución que apunte su dominio a nuestros Servidores de Nombres de Dominio (DNS) 201.247.155.225 y 201.247.157.225. Si su empresa no posee domino propio puede realizar el trámite a través de SVNet.

Direcciones IP Públicas

Si se requieren más direcciones IP Públicas adicionales a las ofertadas, el Pool adicional de 4 (cuatro) tiene un valor de $10.00 + IVA mensual.

Medio de Transmisión

El medio de transmisión en última milla es Cobre para anchos de banda iguales o inferiores a 2 Mbps y Fibra Óptica para anchos de banda superiores a 2Mbps de acuerdo a la factibilidad realizada previamente. Se entrega un puerto Ethernet 10/100 para la conexión a su red LAN.

Proveedores y Rutas de Acceso Internacionales.

Internacionalmente contamos con 5 proveedores de Internet los cuales son: NTT y Columbus conectados a través de una ruta de cable submarino de Fibra Óptica llamado "ARCOS", así como COGENT y Tinet SPA por cable submarino de AMX y el proveedor UNINET por una ruta de cable terrestre de fibra óptica llamado RED UNO vía México (Telmex). También ya se han finalizados los trabajos del Cable Submarino AM-X con un

011

tiraje de Fibra Óptica de 17,500 km a nivel Latinoamericano; el cual está preparado para soportar más de 85Tbps hacia USA

A continuación se presenta un cuadro con rutas de acceso y capacidades de interconexión en nuestras salidas de internet hacia nuestros proveedores.

Proveedores Internacionales	Rutas de Fibra óptica
UNINET	• ARCOS, cable submarino. • AMX, cable submarino. • RED UNO, ruta terrestre.
NTT	
GTT (antes TINET SPA)	
COGENET	

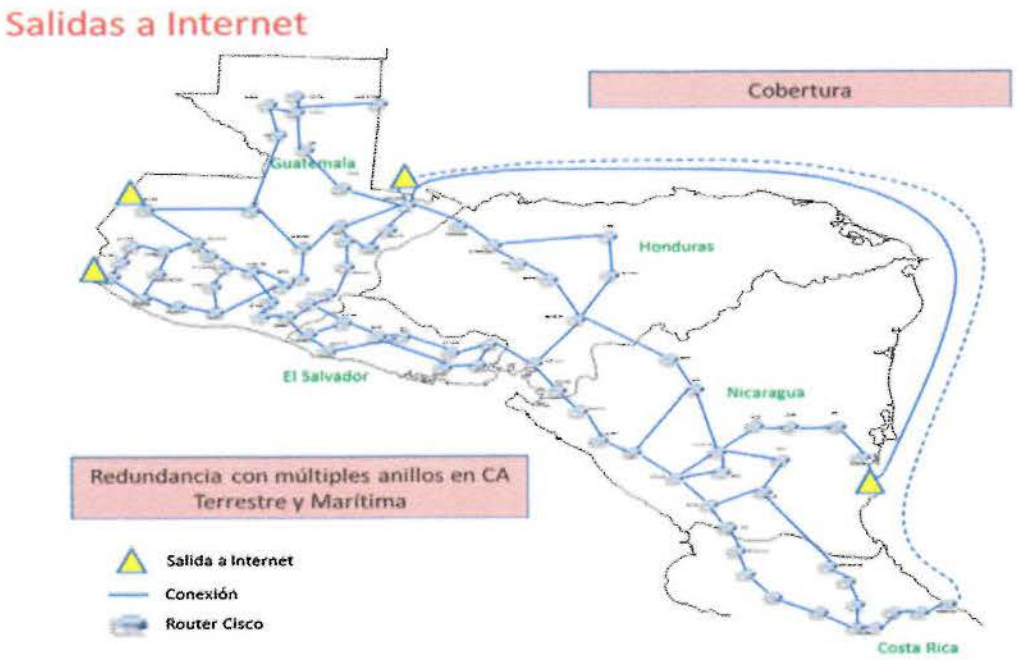

010

Telefónica Multiservicios

SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
63 AV. SUR Y ALAMEDA ROOSEVELT TORRE
TELEFONICA NIVEL 16, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

FCF 17046
No. 05DS000U 17046
REGISTRO No. 117351-5
NIT.: 0614 - 291199-102-1

Nombre : INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Dirección : PROLONGACION CALLE EL BAMBU Y BLVD SAN PEDRO, MEJICANOS, SAN SALVADOR

Giro:
Condiciones de Pago :
Registro No.
Registro
NIT 0614-280680-002-1

Fecha de Emisión : 05/04/2017
Fecha de Vencimiento: 30/04/2017
Período de Facturación: Enero 2017
Código del Cliente:
Número de Anexo: 1311905

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
2	Renta Mensual Infointernet 20Mb Periodo de facturacion Enero 2017			912.02
				912.02
		SUMAS	CESC	40.36
			Retención 1%	
			VENTA TOTAL	952.38

DIRECCIÓN DE COMPRAS: 07/2017
No. DE C.P.: 59
FIRMA Y SELLO: Mel
OBSERVACIONES:

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UACI

Novecientos Cincuenta y Dos Con 38/100 Dolares

BA[illegible]S AUTORIZADOS : Cuscatlán, Salvadoreño, Banco de América Central, Promérica, Agrícola S.A. y Scotiabank
El [illegible] extemporáneo de este documento le incurrirá un cargo adicional sobre el total del servicio en mora.

MOORE DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V., NIT 0614-020262-0015, REG. NO. 51-5, GIRO: OTROS IMPRESOS
KM 7 1/2 BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO. AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I.I
29 AGO/1992 TIRAJE DEL 05DS000U1 AL 05DS000U20000 DIC/05 No. DE RESOLUCION 10115-RES-CR-12831-2005 1/DIC/05

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
63 AV. SUR Y ALAMEDA ROOSEVELT TORRE
TELEFONICA NIVEL 16, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
II000001119		1113905		30/04/2017
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
17046	952.38		0.00	952.38

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
63 AV. SUR Y ALAMEDA ROOSEVELT TORRE
TELEFONICA NIVEL 16, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
II000001119		1113905		30/04/2017
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
17046	952.38		0.00	952.38

COLECTURIA

0 9

Telefónica Multiservicios

SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
63 AV. SUR Y ALAMEDA ROOSEVELT TORRE
TELEFONICA NIVEL 16, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
II000001119		1113905		30/04/2017
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
17046	952.38		0.00	952.38

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
63 AV. SUR Y ALAMEDA ROOSEVELT TORRE
TELEFONICA NIVEL 16, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

FCF 17052
No. 05DS000U 17052
REGISTRO No. 117351-5
NIT.: 0614 - 291199-102-1

Nombre :
Dirección : [illegible] PEDRO, MEJICANOS, SAN SALVADOR
Giro: Registro No.
Condiciones de Pago : NIT 0614-280680-002-1

Fecha de Emisión : 05/04/2017
Fecha de Vencimiento: 30/04/2017
Período de Facturación: Marzo 2017
Código del Cliente:
Número de Anexo: 1311905

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTA
				[illegible]
				1.-
				2,[illegible]
		SUMAS	CESC	[illegible]
			Retención 1%	
			VENTA TOTAL	2,115.74

INDES
No. DE ORDEN DE COMPRAS: 07/2017
No. DE C.P.: 59
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] UACI
OBSERVACIONES:

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UACI

Dos [illegible] 100 Dólares

BANCOS AUTORIZADOS : Cuscatlán, Salvadoreño, Banco de América Central, Promérica, Agrícola S.A. y Scotiabank
El [illegible] extemporáneo de este documento le incurrirá un cargo adicional sobre el total del servicio en mora.

MOORE DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V., NIT. 0614-020262-0015, REG. NO. 51-5, GIRO: OTROS IMPRESOS
KM. 7 1/2 BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D G I I
29 AGO 1992 TIRAJE DEL 05DS000U1 AL 05DS000U20000 DIC/05 No. DE RESOLUCION 10115-RES-CR-12831-2005 1/DIC/05

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
63 AV. SUR Y ALAMEDA ROOSEVELT TORRE
TELEFONICA NIVEL 16, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
[illegible]		1113905		30/04/2017
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
[illegible]	2,115.74		0.00	2,115.74

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
63 AV. SUR Y ALAMEDA ROOSEVELT TORRE
TELEFONICA NIVEL 16, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
[illegible]		1113905		30/04/2017
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
[illegible]	2,115.74		0.00	2,115.74

COLECTURIA

0 8

Telefónica Multiservicios

SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
63 AV. SUR Y ALAMEDA ROOSEVELT TORRE
TELEFONICA NIVEL 16, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
[illegible]		1113905		30/04/2017
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
[illegible]	2,115.74		0.00	2,115.74

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
63 AV. SUR Y ALAMEDA ROOSEVELT TORRE
TELEFONICA NIVEL 16, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

FCF 17051
No. 05DS000U 17051
REGISTRO No. 117351-5
NIT.: 0614 - 291199-102-1

Nombre :
Dirección : [illegible] MEJICANOS, SAN SALVADOR
Giro:
Registro No.
Condiciones de Pago :

Fecha de Emisión : 05/04/2017
Fecha de Vencimiento: 30/04/2017
Período de Facturación: Febrero 2017
Código del Cliente:
Número de Anexo: 1311905

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTA
	INDES [illegible] DE ORDEN DE COMPRAS: 07/0017 [illegible] 59 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] mely [illegible]			
		SUMAS		[illegible]
			CERO	[illegible]
			Retención 1%	
			VENTA TOTAL	[illegible]

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UACI

BANCOS AUTORIZADOS : Cuscatlán, Salvadoreño, Banco de América Central, Promérica, Agrícola S.A. y Scotiabank
F[illegible] extemporáneo de este documento le incurrirá un cargo adicional sobre el total del servicio en mora.

MODINL DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V. NIT: 0614-020282-0015, REG. NO. 51-5, GIRO: OTROS IMPRESOS.
[illegible] DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO. AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.T.I.
[illegible] TIRAJE: DEL 05000001 AL 05050000/20000 DIGITOS No. DE RESOLUCION 10115-RES-CR-12831-2005 1-06/05

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
63 AV. SUR Y ALAMEDA ROOSEVELT TORRE
TELEFONICA NIVEL 16, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
[illegible]		1113905		30/[illegible]7
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
[illegible]	[illegible]		0.00	[illegible]

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
63 AV. SUR Y ALAMEDA ROOSEVELT TORRE
TELEFONICA NIVEL 16, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
[illegible]		1113905		30/[illegible]
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
[illegible]	[illegible]		0.00	[illegible]

COLECTURIA

07

Telefónica Multiservicios

SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
63 AV. SUR Y ALAMEDA ROOSEVELT TORRE
TELEFONICA NIVEL 16, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
[illegible]		1113905		30/[illegible]
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
[illegible]	[illegible]		0.00	[illegible]

TESORERIA

Móvil

movistar

Telefónica Móviles El Salvador, S.A. de C.V.
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
63 AV. SUR Y ALAMEDA ROOSEVELT, CENTRO FINANCIERO GIGANTE, TORRE B, NIVEL 2,
COL. ESCALÓN, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, TELEFONO (503) 2244-0144

FACTURA
32710949
17DS000U
188274
Registro No. 97894 -9
NIT: 0614-210297-103 -6

TELEFONO No.	PAGINA
II000001119	1 / 1

INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
PROLONGACION CALLE EL BAMBU Y BLVD SAN PEDRO MEJICANOS SAN SALVADOR

Condiciones de Pago: Pago en bancos NIT: 0614-280680-002-1
C00462

YD3004II000001119 01/04/2017

Fecha de Emisión:	01/04/2017
Fecha de Vencimiento:	28/04/2017
Período de Facturación:	01/04/2017 al 30/04/2017
Código del Cliente:	1311905
Número de Anexo:	138469462

NPE: 1393 0211 5740 0013 1190 5013 8469 4628

Suscríbete a Factura Digital, envía tu correo electrónico a nuestro WhatsApp 71197119 y comienza a recibir tu factura Movistar en tu e-mail.

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS GRAVADAS
	Servicios de Datos				
3	DATOS				2,026.09

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRA: 172/2017
No. DE C.P.: 642
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DE LA CUENTA:
NOMBRE DE LA BANCA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO U.A.C.:
OBSERVACIONES:

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UACI

V°B°

SON: DOS MIL CIENTO QUINCE Y 74/100 DOLARES.	SUMAS	0.00	0.00	2,026.09
	VENTAS NO AFECTAS			0.00
	RETENCION 1% IVA			0.00
	CESC			89.65
	VENTA TOTAL			2,115.74

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR A $200.00
Nombre, denominación o razón social:
NIT/DUI
Extranjeros: Pasaporte/Carnet de Residencia:

ESTIMADO CLIENTE: EL RETRASO EN EL PAGO DE SUS FACTURAS LE OCASIONARÁ UN 3% DE MORA CON UN MINIMO DE $3.00 ($28.25) LOS CUALES SE CARGARÁN DOS MESES POSTERIOR AL VENCIMIENTO DE ESTA FACTURA

TIRAJE DEL 17DS0000 AL 17DS000U220000 RESOLUCIÓN: 2016-RES-CR-15128-2017 FECHA: 29 Mar 2017

ORIGINAL-CLIENTE

Telefónica Móviles El Salvador, S.A. de C.V.
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
63 AV. SUR Y ALAMEDA ROOSEVELT, CENTRO FINANCIERO GIGANTE, TORRE B, NIVEL 2, COL. ESCALÓN, SAN SALVADOR, EL SALVADOR. TELEFONO (503) 2244-0144

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
II000001119	138469462	1311905	01/04/2017 al 30/04/2017	28/04/2017

FACTURA No.	TOTAL FACTURA	FINANCIAMIENTO	TOTAL A PAGAR
32710949	2,115.74	0.00	$ 2,115.74

COPIA-CLIENTE

Telefónica Móviles El Salvador, S.A. de C.V.
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
63 AV. SUR Y ALAMEDA ROOSEVELT, CENTRO FINANCIERO GIGANTE, TORRE B, NIVEL 2, COL. ESCALÓN, SAN SALVADOR, EL SALVADOR. TELEFONO (503) 2244-0144

REF: 0001 3119 0501 3846 9462

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
II000001119	138469462	1311905	01/04/2017 al 30/04/2017	28/04/2017

FACTURA No.	TOTAL FACTURA	FINANCIAMIENTO	TOTAL A PAGAR
32710949	2,115.74	0.00	$ 2,115.74

COLECTURIA

(415)7419700001393(3902)0000211574(8020)000131190501384694628

DATOS

Telefónica Móviles El Salvador, S.A. de C.V.
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
63 AV. SUR Y ALAMEDA ROOSEVELT, CENTRO FINANCIERO GIGANTE, TORRE B, NIVEL 2, COL. ESCALÓN, SAN SALVADOR, EL SALVADOR. TELEFONO (503) 2244-0144

REF: 0001 3119 0501 3846 9462

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
II000001119	138469462	1311905	01/04/2017 al 30/04/2017	28/04/2017

FACTURA No.	TOTAL FACTURA	FINANCIAMIENTO	TOTAL A PAGAR
32710949	2,115.74	0.00	$ 2,115.74

TESORERIA

(415)7419700001393(3902)0000211574(8020)000131190501384694628

DATOS

EL Infrascrito Presidente del Comité Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el acta número cero treinta y seis/dos mil dieciséis, correspondiente a la sesión de dicho Comité, celebrada el día seis de diciembre de dos mil dieciséis, en la cual se incluye el punto veintisiete denominado **CONTRATACION DE SERVICIOS DE INTERNET 2017** y el Acuerdo 240 A-36-2016, el cual literalmente dice:

Sesión CD36
Punto No 27
ACUERDO 240 A-36-2016

Al respecto, el Comité Directivo en conocimiento de la información recibida y las consultas respectivas, **ACUERDA**: a) Autorizar la Adjudicación por libre gestión, presentada por la Jefa Interina de la UACI a la empresa **"TELEFONICA MULTISERVICIOS"** por la **CONTRATACION DE SERVICIOS DE INTERNET para el año 2017,** hasta por un monto de **$25,387.68, IVA** incluido, IVA incluido, dado que al hacer la verificación de oferta, la empresa cotiza todas especificaciones requeridas por la unidad solicitante, (tarifa telefónica más baja, llamadas con tráfico interno gratis, llamadas internacionales con precios más bajos, plan de datos que incluye precio de navegación local para USA, México, Canadá) Plan hibrido; además de ello la empresa cuenta con la cotización con el precio más bajo, todo ello de conformidad a los artículos 40 y 68 LACAP y el Articulo 61 RELACAP, **b)** Encomendar a la UACI y la Gerencia Financiera efectúen los trámites administrativos pertinentes para la gestión de esta compra, **c)** Hacer del conocimiento este acuerdo a la Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, UACI, Auditoria Interna y Unidad Legal. **NOTIFIQUESE**

""""RUBRICAS""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE """""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""""ILEGIBLE

Se extiende la presente certificación, para los efectos legales correspondientes. En virtud de lo cual extiendo firmo y sello en la ciudad de San Salvador, a los siete días del mes de diciembre de dos mil dieciséis.

Telefónica Multiservicios

No. 17DS000U 00456

NIT.: 0614 - 291199 - 102 - 1

N.R.C.: 117351 - 5

Telefonica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante, San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre:

Dirección: INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
PROLONGACION CALLE EL BAMPU Y BLVD SAN PEDRO, MERCADOS SAN SALVADOR

Giro: Registro No.

Condiciones de Pago: NIT.: [illegible]

Fecha de Emisión:

Fecha de Vencimiento: 17/10/2017

Periodo de Facturación: 30/10/2017

Código del Cliente: Septiembre 2017

Número de Anexo:

DE MUCHO INTERES PARA USTED...

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Renta Mensual Infointernet 20 MB				785.21
2	Renta Mensual Infointernet 10 MB				1240.74
	Periodo de facturación: Septiembre 2017				

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS: 172/2017

No. DE C.P.: 642

No. DE PROYECTO:

ABONO A CUENTA:

NOMBRE DEL BANCO:

NOMBRE DE LA CUENTA:

TIPO DE CUENTA:

FIRMA Y SELLO UACI:

OBSERVACIONES:

Vobo [illegible] 23/10/2017.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DNI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	2,026.00
Retención 1%	80.45
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	
VENTA TOTAL	2,115.74

Dos Mil Ciento Quince Con 74 /100 Dólares

ORIGINAL - CLIENTE

B.E. DIGITALES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT: 0614-020282-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO, RES. No. 31-E, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I.I., 29/AGO/1992, CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 17DS000U HASTA 17DS000U500 - RESOLUCION No. 15041-RFS-CR-15074-2017 - 24/ABR/17.

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C.A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIEN
II000001119		1113905		30/10/2017

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
456	2,115.74		0.00	2,115.74

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIEN
II000001119		1113905		30/10/2017

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
456	2,115.74		0.00	2,115.74

COLECTURIA

0 4

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIEN
II000001119		1113905		30/10/2017

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
456	2,115.74		0.00	2,115.74

Telefónica Multiservicios

PCF 710

No. 17D5000U 00710

NIT.: 0614 - 291199 - 102 - 1

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre:

Dirección: [illegible] DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
PROLONGACION CALLE EL BAMBU Y BLVD SAN PEDRO, MEJICANOS SAN SALVADOR.

Giro

Registro No.

Condiciones de Pago:

NIT.:

Fecha de Emisión:

Fecha de Vencimiento: 22/11/2017

Periodo de Facturación: 22/12/2017

Código del Cliente: Octubre 2017

Número de Anexo: [illegible]

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Renta Mensual Infointernet 26 MB				765.35
2	Renta Mensual Infointernet 10 MB				1,240.74
	Periodo de facturación Octubre 2017.				

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS: 172/2017

No. DE C.P.: 642

No. DE PROYECTO:

[illegible]

Vobo [illegible] 20/01/2017

UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58		SUMAS	2,026.00
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:		
NIT/DUI:	DUI:	DUI:	CESC	
EXTRANJEROS PASAPORTE/CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:		
			PERCEPCION 1% IVA	
			CESC	89.65
			VENTA TOTAL	2,115.74

Dos Mil Ciento Quince Con 74/100 Dólares

EA. DONNELLES DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. [illegible] BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG. No. [illegible] AUTORIZACION DE IMPRENTA No. [illegible] CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 17D5000U551 HASTA: 17D5000U[illegible] - RESOLUCION No. [illegible] DE 18/08/2017 - 18/OCT/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
17000001119		1113905		22/12/2017
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
710	2,115.74		0.00	2,115.74

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
17000001119		1113905		22/12/2017
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
710	2,115.74		0.00	2,115.74

COLECTURIA

0 3

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
17000001119		1113905		22/12/2017
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
710	2,115.74		0.00	2,115.74

Telefónica Multiservicios

FCP 809

No. 17DS000U 00309

NIT.: 0614 - 291199 - 102 - 1

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :

Dirección : INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
PROLONGACION CALLE EL PAMPO Y BLVD SAN PEDRO, MEJICANOS, SAN SALVADOR.

Giro : Registro No.

Condiciones de Pago : NIT.: -

Fecha de Emisión:

Fecha de Vencimiento: 05/12/2017

Periodo de Facturación: 05/01/2018

Código del Cliente: Noviembre 2017

Número de Anexo: 1111905

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVAD
1	Renta Mensual Infointernet 20 MB				785.35
2	Renta Mensual Infointernet 10 MB.				1240.74
	Periodo de facturación Noviembre 2017.				

Vobo 07/12/2017

No. DE ORDEN DE COMPRA 172/2017

No. DE C.P. 642

FIRMA Y SELLO DE ...

UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	2,026.09
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	89.65
VENTA TOTAL	2,115.74

Dos Mil Ciento Quince Con 74/100 Dólares

N.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT.: 0614-020262-001-5, Km. 2 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG. No. 51-5; AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I.I., 29/AGO/1992; CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 17DS000U551 HASTA: 17DS000U1550 - RESOLUCION No. 13041-RES-CR-48089-2017 - 18/OCT/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIE
II000001119		1113905		05/01/201

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
809	2,115.74		0.00	2,115.74

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIE
II000001119		1113905		05/01/201

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
809	2,115.74		0.00	2,115.74

COLECTURIA

0 2

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIE
II000001119		1113905		05/01/201

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
809	2,115.74		0.00	2,115.74

Móvil

movistar

DETALLE DE CONSUMOS

Telefónica Móviles El Salvador S.A. de C.V.
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
63 AV. SUR Y ALAMEDA ROOSEVELT, CENTRO FINANCIERO GIGANTE, TORRE B, NIVEL 2, COL. ESCALÓN, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, TELEFONO (503) 2244-0144

Cliente:	INST, NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Teléfono:	II000001119
Plan:	
	R0034S

Anexo:	146918532
Código:	1311905
Pág.:	1 / 1
Período:	01/11/2017 al 30/11/2017

CANT	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
	Servicios de Datos			
	DATOS			
1	Renta Mensual Infolnternet 20MB INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR			785.35
2	Renta Mensual Inforinternet 10 M INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR			1,240.74
	Subtotal			2,026.09
	Subtotal Servicios de Datos			2,026.09

0 1

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:643
UACI del Instituto Nacional de los Deportes	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
	-	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	San Salvador 31 de Marzo del 2017	No.Orden:173/2017

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
-	-	LINEA:0102 Administración General--SERVICIO SOLICITADO POR TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	-	-
12	Cada Uno	CONTRATACION DE TELEFONIA CELULAR PARA EL AÑO 2017	$1,693.85	$20,326.20
-	-	TOTAL.....	-	$20,326.20

SON: **veinte mil trescientos veintiseis 20/100 dolares**

OBSERVACION: EL VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA ES DE $20,326.20 HORARIO DE ALMACEN ES DE 8.30 AM. A 4.00 PM.

LUGAR DE ENTREGA:TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

Titular o Designado UACI	GERENCIA FINANCIERA Suministrante

Elaborado por:yluna

079

Imprimir
Imprimir para LAIP

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:60
UACI del Instituto Nacional de los Deportes	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
	-	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	San Salvador 12 de Enero del 2017	No.Orden:06/2017

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
-	-	LINEA:0102 Administración General--SERVICIOS SOLICITADOS POR UNIDAD DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	-	-
12	Cada Uno	CONTRATACION DE TELEFONIA CELULAR PARA EL AÑO 2017	$1,693.85	$20,326.20
-	-	TOTAL.....	-	$20,326.20

SON: **veinte mil trescientos veintiseis 20/100 dolares**

OBSERVACION: EL VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA ES DE $20,326.20 HORARIO DE ALMACEN ES DE 8.30 AM. A 4.00 PM.

LUGAR DE ENTREGA:UNIDAD DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

Titular o Designado UACI	Suministrante GERENCIA FINANCIERA

Elaborado por:yluna

078

Gobierno de El Salvador

Compromiso Presupuestario

Institución Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador

No. de Compromiso 643 Estado : Elaboracion

Proyecto 0 Proyecto de Inversión Cero

Proveedor 06142911991021 TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.

Area de Gestión Desarrollo Social

Unidad Financiera 01 Unidad Financiera Institucional

Tipo de Documento Documentos varios

Fte. Financiamiento 1 Fondo General

Documento de Respaldo 2

Fecha Elaboración 29/03/2017

Fuente de Recursos N/A

Fecha vencimiento 31/12/2017

Agrupación Operacional Recursos de Caracter Especial

Ejercicio Fiscal 2017

Total Compromiso 20,326.20

Concepto Comp. Por Cont. Telefonía Móvil período de Enero a Diciembre/2017

Monto Doc. Respaldo 20,326.20

CLASIFICADOR **CONCEPTO** **MESES**

			Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
	01 Dirección y Administración Institucional **02 Administración General**												
54203	Servicios de Telecomunicaciones	1	5,081.55										
		2		1,693.85									
		3			1,693.85								
		4				1,693.85							
		5					1,693.85						
		6						1,693.85					
		7							1,693.85				
		8								1,693.85			
		9									1,693.85		
		10										1,693.85	
	Total Linea		**5,081.55**	**1,693.85**	**1,693.85**	**1,693.85**	**1,693.85**	**1,693.85**	**1,693.85**	**1,693.85**	**1,693.85**	**1,693.85**	**2**

Gobierno de El Salvador

Compromiso Presupuestario

Institución Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador

No. de Compromiso 60 Estado : Elaboracion

Proyecto 0 Proyecto de Inversión Cero

Proveedor 06142911991021 TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.

Unidad Financiera 01 Unidad Financiera Institucional

Fte. Financiamiento 1 Fondo General

Fecha Elaboración 12/01/2017

Fecha vencimiento 31/12/2017

Ejercicio Fiscal 2017

Concepto Comp. Por Contrato de Telefonía Móvil período de enero a diciembre de 2017

Area de Gestión Desarrollo Social

Tipo de Documento Documentos varios

Documento de Respaldo 2

Fuente de Recursos N/A

Agrupación Operacional Recursos de Caracter Especial

Total Compromiso 20,326.20

Monto Doc. Respaldo 20,326.20

CLASIFICADOR	CONCEPTO		MESES										
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviemb
	01 Dirección y Administración Institucional **02 Administración General**												
54203	Servicios de Telecomunicaciones	1	1,693.85										
		2		1,693.85									
		3			1,693.85								
		4				1,693.85							
		5					1,693.85						
		6						1,693.85					
		7							1,693.85				
		8								1,693.85			
		9									1,693.85		
		10										1,693.85	
		11											1
	Total Linea		**1,693.85**	**1,693.85**	**1,693.85**	**1,693.85**	**1,693.85**	**1,693.85**	**1,693.85**	**1,693.85**	**1,693.85**	**1,693.85**	**1**

0176

29

Gobierno de El Salvador

Compromiso Presupuestario

Institución Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador

No. de Compromiso 60 Estado : Elaboracion

Proyecto 0 Proyecto de Inversión Cero

Proveedor 06142911991021 TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.

Unidad Financiera 01 Unidad Financiera Institucional

Fte. Financiamiento 1 Fondo General

Fecha Elaboración 12/01/2017

Fecha vencimiento 31/12/2017

Ejercicio Fiscal 2017

Concepto Comp. Por Contrato de Telefonía Móvil período de enero a diciembre de 2017

Area de Gestión Desarrollo Social

Tipo de Documento Documentos varios

Documento de Respaldo 2

Fuente de Recursos N/A

Agrupación Operacional Recursos de Caracter Especial

Total Compromiso 20,326.20

Monto Doc. Respaldo 20,326.20

CLASIFICADOR	CONCEPTO	MESES		
			Diciembre	Total
	02 Actividades Deportivas			
	04 Deporte de Alto Rendimiento			
54203	Servicios de Telecomunicaciones	12	1,693.85	**1,693.85**
	Total Linea		**1,693.85**	**1,693.85**

0175

19

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 679 **FECHA:** 09 DIC. 2016 **No** 479 **2016**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE TECNOLOGIA

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	TELEFONICA MULTISERVICIOS , S.A. DE C.V.			ESCUCHA PANAMA, S.A.			TELECOMODA, S.A. DE C.V.		
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
12	CONTRATACION DE TELEFONIA CELULAR PARA EL AÑO 2017		$1.693,85	$20.326,20		$1.728,70	$20.744,40		$2.108,49	$25.301,88
			TOTAL	**$20.326,20**		TOTAL	$20.744,40		TOTAL	$25.301,88

Se recomienda la adjudicación a la empresa ***"TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V."*** *hasta por un monto de $20,326.20 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 29-11-2016.*

Nota: Según Art 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Sr. Julio César Aguilera
Unidad de Tecnología

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

074

60

Telefónica

Empresas a la Medida

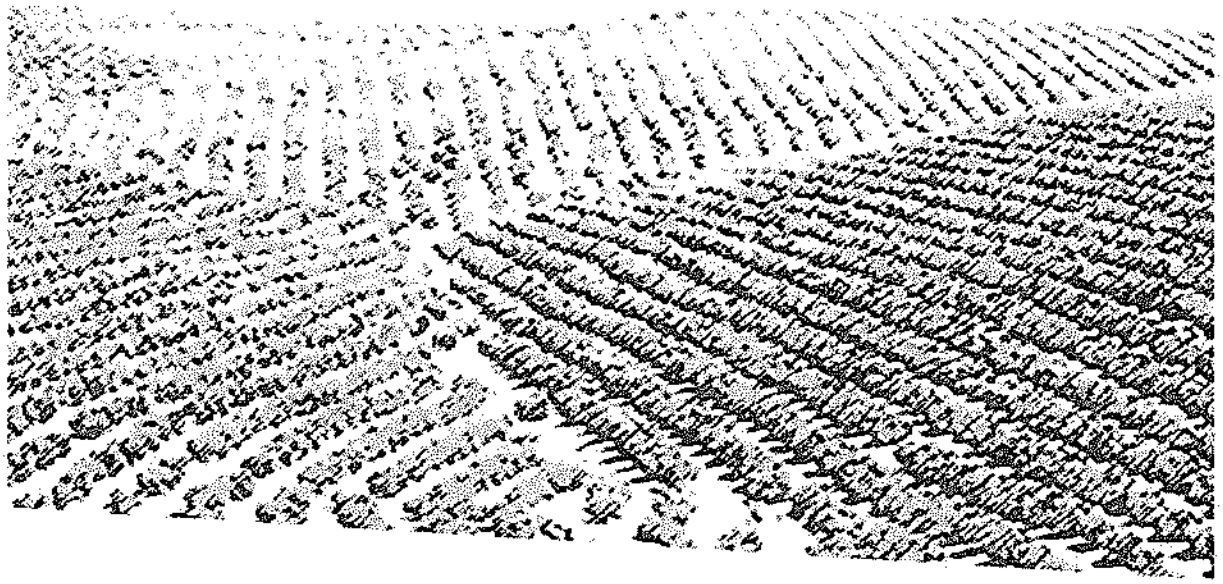

Telefónica Móviles
Dirección Empresas
Fecha 23/11/2016
Lugar: San Salvador

073

Telefónica

País de oferta, El Salvador

Señores:
Instituto Nacional de los Deportes (INDES)
REF. *00856523121*
Presente.

Estimados Señores:

Permítanos brindarles un cordial saludo, a la vez de agradecerles la oportunidad de presentarles una propuesta de nuestra solución de servicios de telefonía móvil.

A manera de una breve reseña histórica que evidencia nuestro profesionalismo en el Sector de las Telecomunicaciones, tenemos el orgullo de confirmar que nuestra Empresa Telefónica Móviles Centroamérica es parte del Grupo de Telecomunicaciones más grande a escala mundial, con más de 75 años de experiencia en el campo de las comunicaciones.

TELEFÓNICA MÓVILES CENTROAMÉRICA es una empresa en constante renovación y cambio para brindar siempre a nuestros clientes el mejor servicio de comunicaciones posible. Constantemente estamos mejorando la tecnología, la cobertura, los planes de servicio, los productos, la facturación, los procesos internos y la capacitación al personal; en fin trabajamos cada día para que su experiencia con nosotros sea más satisfactoria y Ud. y su empresa aprovechen al máximo los servicios que brindamos.

Agradeciendo su atención a la presente, quedo a la espera de sus importantes comentarios, esperando que nuestra propuesta sea de su completo agrado para que podamos iniciar cuanto antes este servicio y saber qué día tiene usted disponible para poder reunirnos y presentarle la propuesta personalmente.

Jose Angel Deras
Ejecutivo Empresas
Tel.:+503 2257-4016
Cel.:+503
Telefónica Móviles
jose.deras.ext@telefonica.com

072

ACERCA DE TELEFONICA

Telefónica es una de las operadoras integrales líderes del sector de comunicaciones, proveyendo comunicación información y soluciones de entretenimiento, con presencia en Europa, África y Latino America. Con operaciones en 25 países. Contando en Septiembre del 2010 con mas de 281.8 millones de usuarios. El crecimiento estratégico de Telefónica esta enfocado en mercados con crecimiento fuerte como lo son: España, Europa y Latinoamérica.

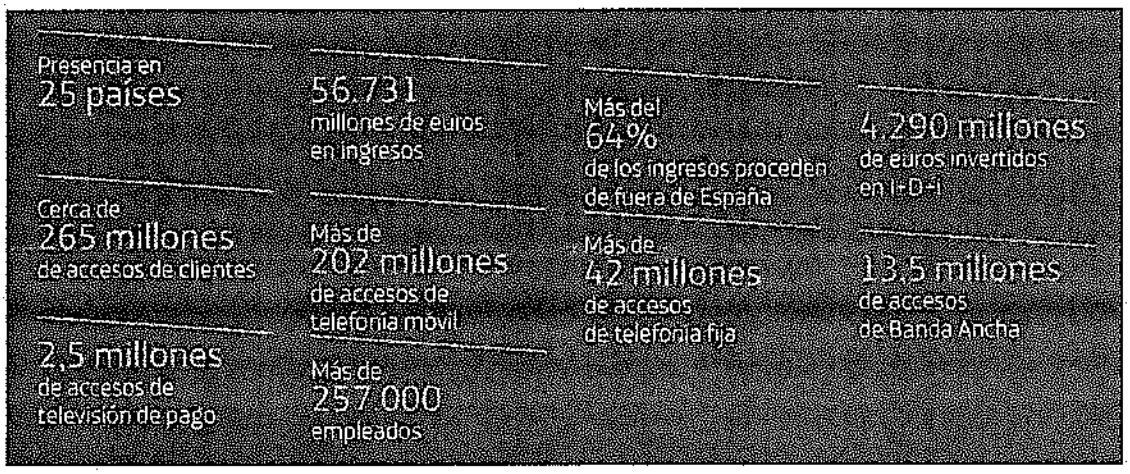

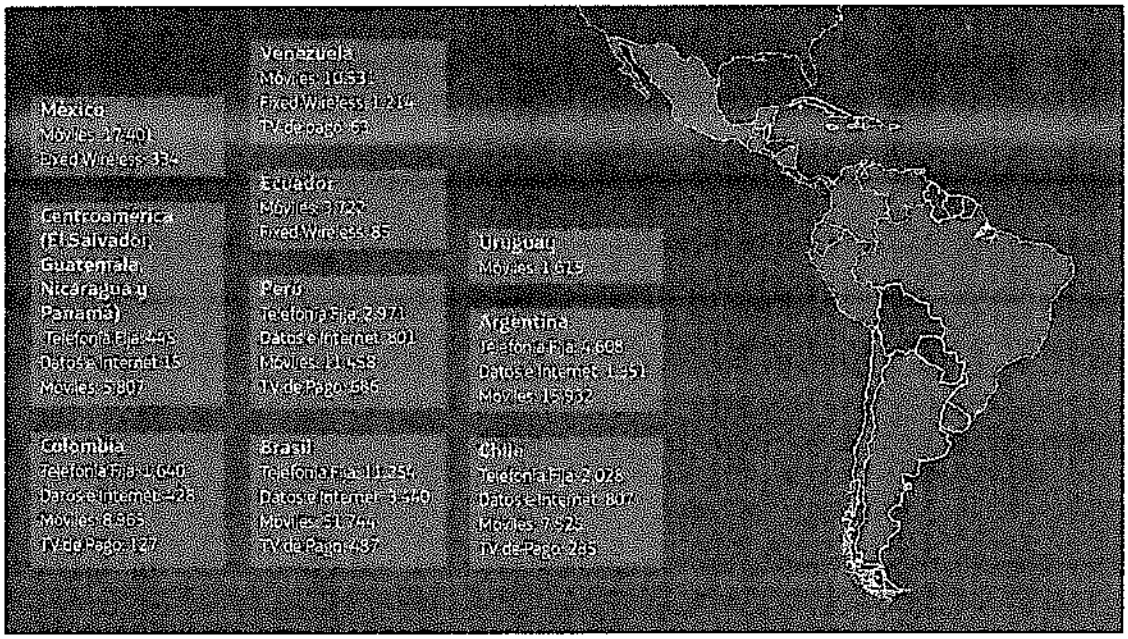

Telefónica

TELEFONICA EN CENTROAMERICA

Telefónica en Centroamérica, desde sus inicios, se ha caracterizado como la operadora más innovadora en servicios de comunicación, con la capacidad de satisfacer prácticamente cualquier necesidad relacionada con el ámbito de las telecomunicaciones, tanto del segmento empresarial como del residencial, ofreciéndole servicios en Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Panamá y muy pronto Costa Rica.

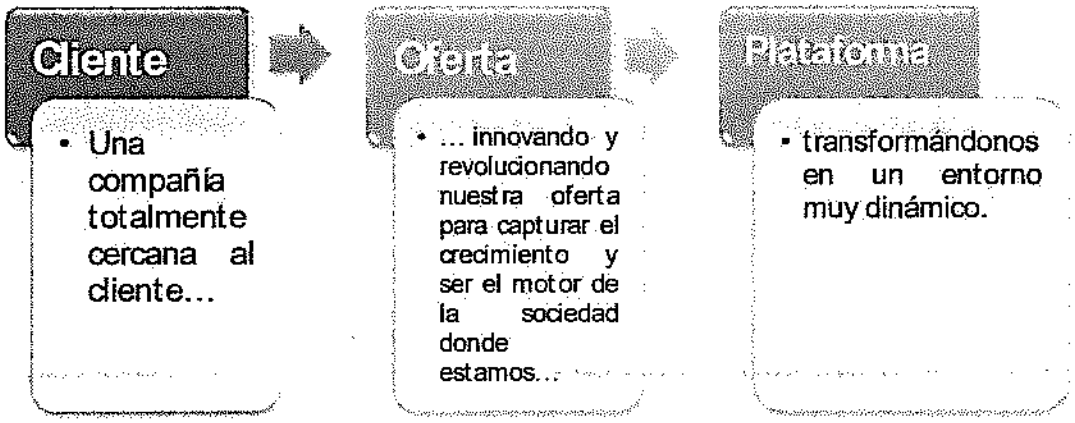

Proporcionamos un completo portafolio de servicios de comunicaciones

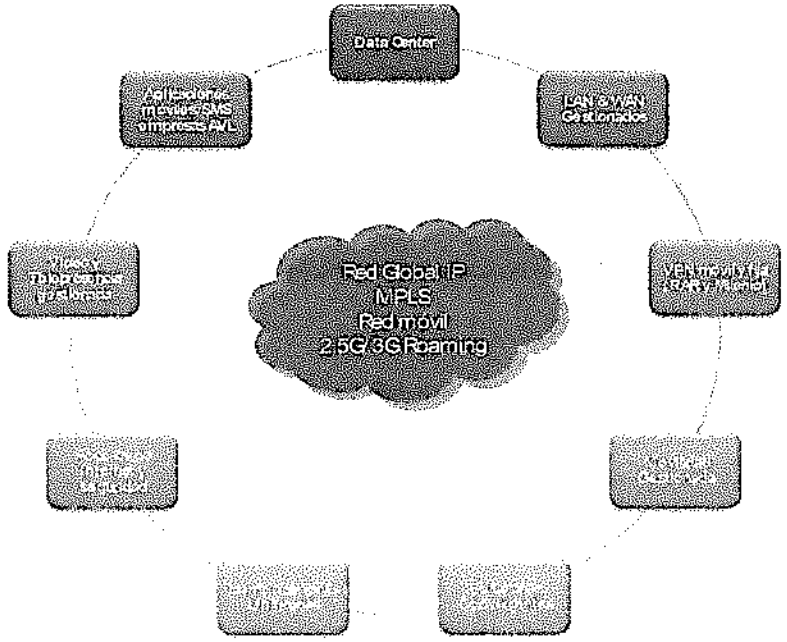

Apoyando a su empresa en soluciones de Comunicaciones Unificadas

070

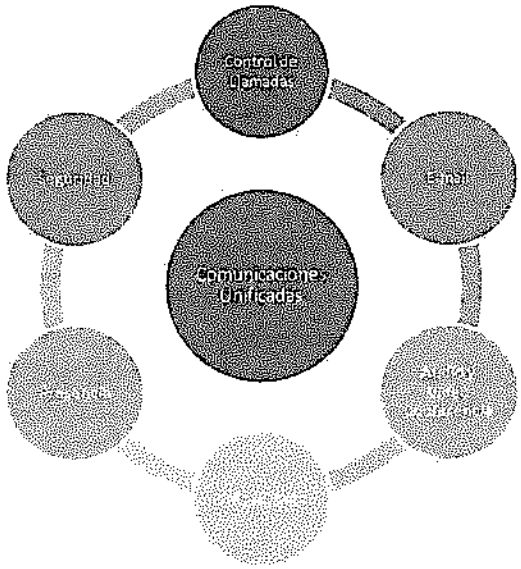

Telefónica está certificada por las empresas Avaya, Cisco y Polycom para la distribución y la venta en todo el territorio, de sus productos y sus respectivos servicios.

AVAYA
Platinum Partner

CISCO
Silver Certified Partner
Master Service Provider

POLYCOM
Registered Partner

Entre otros...

Empresas a la Medida

Nuestros nuevos planes ***Empresas a la Medida*** son la solución ideal de telefonía móvil para su compañía ya que le permite tener un manejo más eficiente de sus líneas con facilidades de integración (telefonía fija y móvil), beneficios económicos y técnicos, que se traducirán a corto plazo en reducción de costos, control de gestión y optimización de la comunicación interna y externa de su compañía.

Los planes de Empresas a la Medida le ofrecen los siguientes beneficios para su organización:

- **Bolsas Individuales y Grupales de Saldo:** El cliente obtiene una bolsa de saldo que puede ser consumible en llamadas (locales y de larga distancia internacional) y mensajería de texto.

- **Modalidad Flex y Pospago Puro:** Las bolsas del saldo a contratar pueden darse en modalidad Flex (híbrido, el usuario recibe su bolsa de saldo mensual y al ser consumido en su totalidad, la línea ya no puede realizar llamadas externas a menos que recargue saldo prepago) y en modalidad Pospago Puro (la línea nunca se corta, es decir, puede realizar llamadas aún y cuando su saldo mensual haya sido consumido).

069

- **Tarifas al Segundo Exacto:** Todos nuestros planes tienen tarifas al segundo exacto, lo que le permite tener un uso más eficiente de su saldo mensual contratado.

- **VPN:** Creación de una red privada que le permite hablar sin costos adicionales entre todas las líneas fijas y móviles de su compañía, de manera ilimitada, tenga o no tenga saldo la línea que origina la llamada.

- **Descuentos al contratar planes de navegación nacional:** Recibe descuentos al contratar extras de navegación nacional 4G dependiente el cargo básico contratado, a mayor cargo básico mejor beneficio en descuento, los cuales se traducen en ahorros para su compañía.

- **Herramienta de Administración:** Los planes grupales en modalidad flex le proporcionan una herramienta que permite de manera fácil y amigable visualizar y gestionar el salgo grupal contratado para cada una de las líneas dentro del grupo.

Empresas a la Medida, nos permite brindarle a nuestros clientes la mejor opción para satisfacer sus requerimientos puntuales de comunicación, creando una solución a la medida de sus necesidades, que les permita mayor flexibilidad y control en la gestión de sus móviles a la vez que incrementan su productividad.

CAV (Centro de Atención Virtual)

El CAV o Centro de Atención Virtual, es una herramienta que les permite a nuestros clientes visualizar y gestionar diversos aspectos de su cuenta en forma fácil y amigable. Esta sencilla herramienta es accesada desde Internet a través de un usuario y contraseña que le será proporcionada por su Ejecutivo de Venta o Posventa, gracias a esta herramienta puede realizar diversas gestiones entre las que destacan:

- Generación de reportes de cargos, usted puede conocer el detalle de sus cargos facturados de hasta tres meses atrás (últimas tres facturas emitidas).

- Generación de reportes de llamadas, usted podrá obtener un detalle de todas las llamadas originadas desde sus líneas, incluyendo información como el origen, destino, fecha y hora de realización, duración, etc.

- Consulta, compra, asignación y reasignación de saldo, gracias a esta herramienta usted puede tener un mayor control sobre sus líneas contratadas en modalidad Flex, consultando el saldo consumido y restante de sus usuarios, asignando o reasignando el saldo según las necesidades de su empresa y comprando saldo adicional en caso que fuere necesario.

- Activación y desactivación de servicios básicos, a sus líneas les podrá activar o desactivar servicios como buzón de voz, desvíos de llamadas, llamadas en espera, envíos de mensajes de texto, multimedia, llamadas internacionales, navegación en internet, etc.

- **Tarifa**

Descripción	Tarifa
Tráfico Interno	
Móvil a Fijo	$0.00
Móvil a Móvil	$0.00
Móvil a Bases Inalámbricas	$0.00
Móvil a Buzón de Voz	$0.05
Tráfico Externo	
Móvil a Fijo de Otros Operadores	$0.05
Móvil a Fijo Telefónica	$0.05
Móvil a Móvil de Otros Operadores	$0.05
Móvil a Móvil de Telefónica	$0.00
LDI	
USA	$0.07
Canadá	$0.09
México	$0.28
Nicaragua	$0.22
Panamá	$0.20
Resto de Centroamérica	$0.18
Belice	$0.30
Caribe	$0.35
Sur América	$0.30
Europa	$0.35
Asia	$0.45
África	$0.45
Oceanía	$0.45
LDI Movistar Centroamérica	$0.13

- **Destino de Plan de datos**

Nuestros planes de Datos locales incluyen los siguientes destinos:

USA
México
Guatemala
El Salvador
Honduras
Nicaragua
Costa Rica
Panamá
Rep. Dominicana
Canadá
Colombia
Venezuela
Ecuador
Perú
Brasil
Uruguay
Chile
Argentina

- **Terminales:**

Modelo	Cantidad	Precio Mensual	Precio de Contado
SAMSUNG S7 EDGE O NOTE 5	1	$0.01	N/A
IPHONE 7 32GB	2	$0.01	N/A
SAMSUNG S7 FLAT	4	$0.01	N/A
SAMSUNG J7	7		
HUAWEI Y3II ECO	39	$0.01	N/A

066

Telefónica

MODELO DE TERMINALES

GALAXY NOTE 5

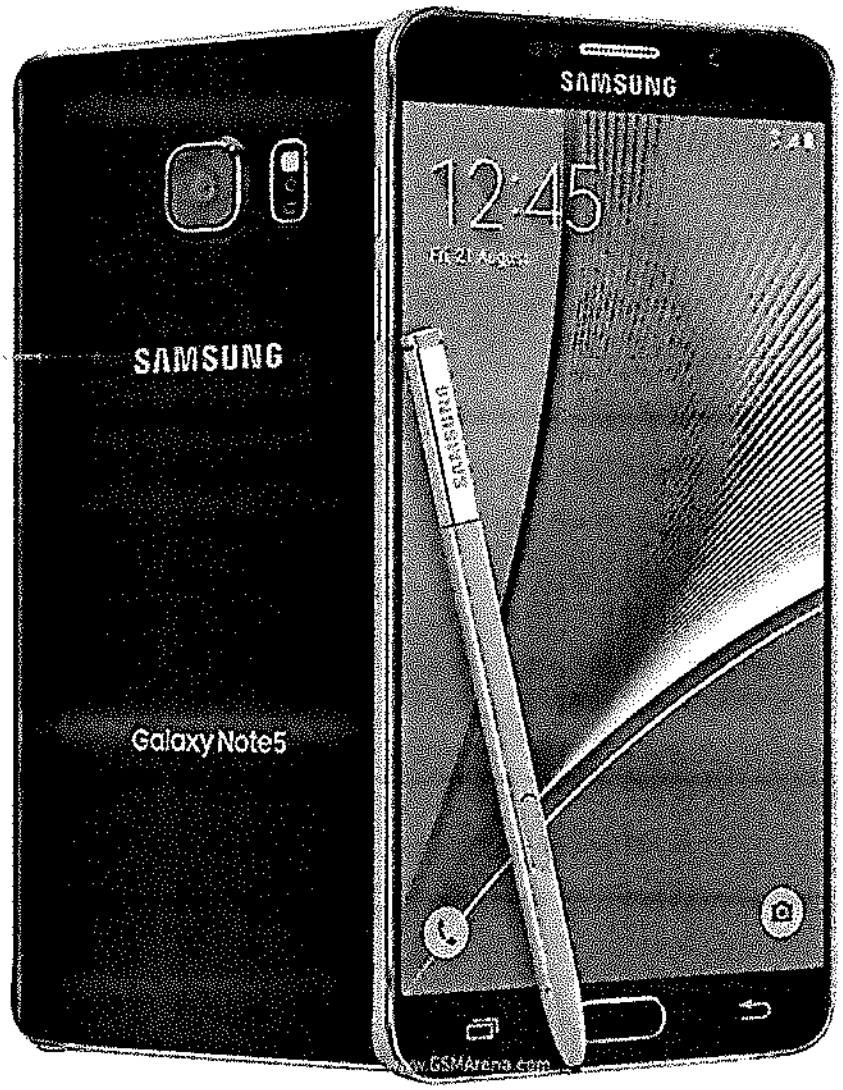

065

Telefonica

SAMSUNG S7 FLAT

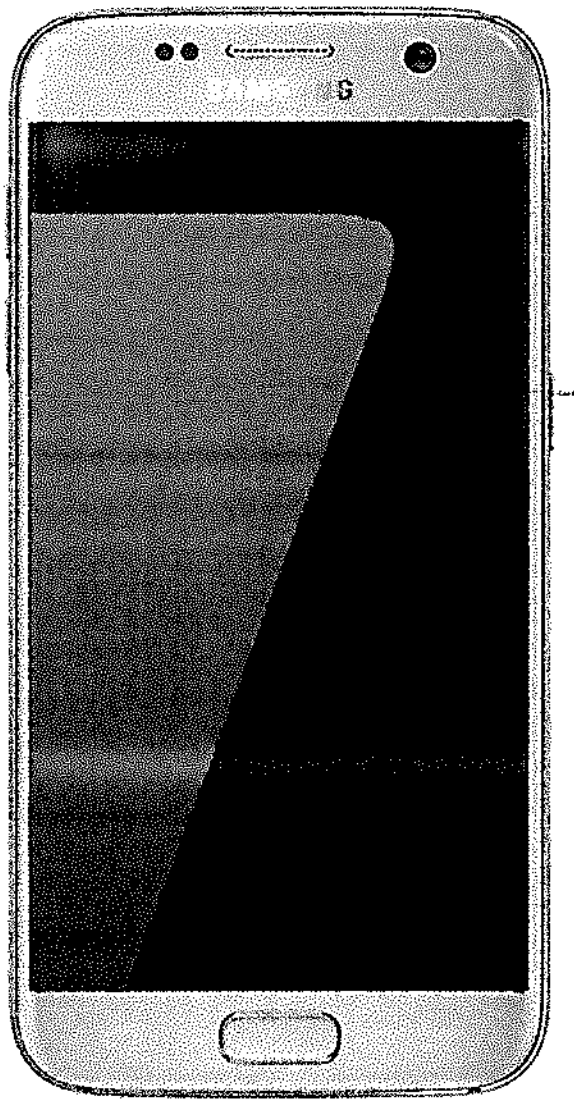

064

Telefonica

IPHONE 7 32GB



063

Telefónica

SAMSUNG J7

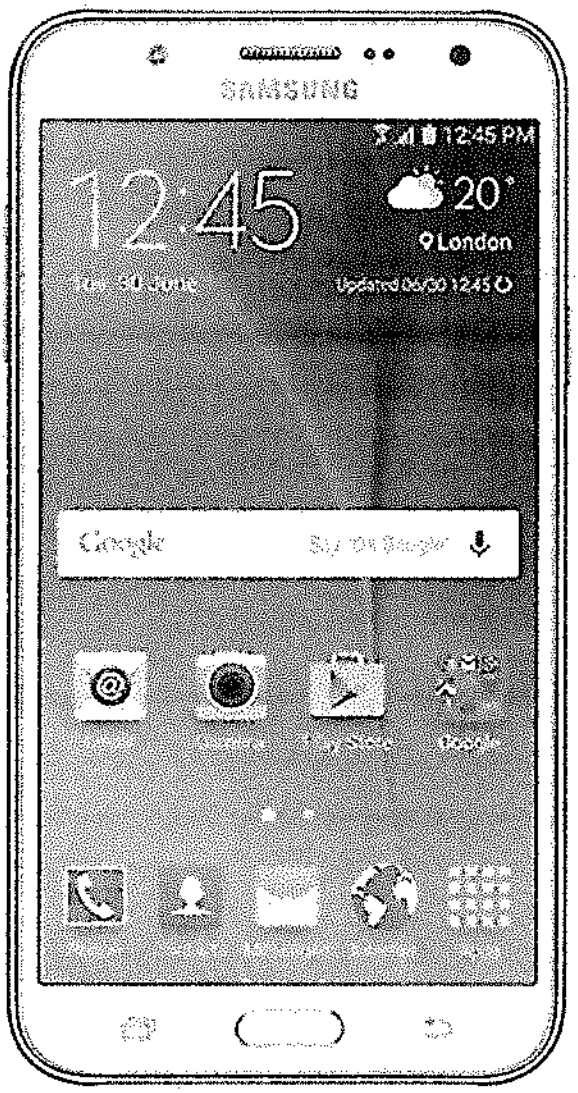

062

Telefónica

HUAWEI Y3II ECO



061

Telefónica

Resumen de contrato

Cant	Servicio	Cargo Basico	Precio Unitario incluye Impuestos	Impuesto IVA Y CESC	Total Contrato Mensual 12 meses
1	Plan Empresas a la Medida $100	$100,00	$142,36	$142,36	$1,708,32
	AYCT	$1,49			
	Seguro de terminal	$2,61			
	Plan de Datos 10GB incluye navegacion Local para los destinos Zona Movistar C.A , USA, MEXICO , CANADA , ZONA MOVISTAR SUR AMERICA	$16,54			
4	Plan Empresas a la Medida $30,00	$30,00	$65,65	$262,63	$3,151,44
	AYCT	$1,49			
	Seguro de terminal	$2,61			
	Plan de Datos 10GB incluye navegacion Local para los destinos Zona Movistar C.A , USA, MEXICO , CANADA , ZONA MOVISTAR SUR AMERICA	$21,54			
7	Plan Empresas a la Medida $25,00	$25,00	$54,56	$381,86	$4,582,31
	Financiamiento	$0,01			
	AYCT	$1,49			
	Seguro de terminal	$2,61			
	Plan de Datos 5GB incluye navegacion Local para los destinos Zona Movistar C.A , USA, MEXICO , CANADA , ZONA MOVISTAR SUR AMERICA	$17,12			
2	Plan Empresas a la Medida $25,00	$25,00	$54,53	$1090,60	$1,308,95
	Financiamiento	$0,01			
	AYCT	$1,49			
	Seguro de terminal	$2,61			
	Plan de Datos 5GB incluye navegacion Local para los destinos Zona Movistar C.A , USA, MEXICO , CANADA , ZONA MOVISTAR SUR AMERICA	$17,12			
39	Plan Empresas a la Medida $10,00	$10,00	$20,46	$797,94	$9,575,28
	Financiamiento	$0,01			
	AYCT	$1,49			
	No aplica Seguro	$0,00			
	Plan de Datos 1GB	$5,84			
				TOTAL	$20,326,30

060

PLUS sobre nuestros servicios:

1) Llamadas ilimitadas tanto voz y texto a red MOVISTAR sin restricciones alguna.
2) Se entregaran 15 SIMCARD para que tengan de respaldo
3) La cuenta de INDES cuenta con 3 ejecutivos que lo atenderán : Ejecutivo de Ventas , Ejecutivo de Post Venta, Ejecutiva de Back Office
4) El saldo asignado puede ser usado para llamadas nacionales e internacionales.

059

Telefónica

Precios e Impuestos: Todos los precios no incluyen IVA. Los precios están expresados en dólares de los Estados Unidos de América.

Tiempo de Entrega: El tiempo de entrega para estos equipos y accesorios es de 15 días a mejorar, tiempo que corre a partir de la recepción de la orden de compra, firma de los contratos (cuando aplique) y la aprobación correspondiente de nuestro departamento de Créditos.

Plazo de Contrato: El plazo de contratación para todos los servicios corresponde a 12 meses.

Validez de la oferta: La validez de esta oferta es de quince (15) días calendario a partir de la fecha indicada en el principio de este documento.

Esta propuesta, y específicamente los precios contenidos en la misma, es una oferta para su representada. Estos precios son válidos asumiendo que el servicio propuesto será contratado en el periodo de tiempo estipulado del contrato. La presente documentación es propiedad de Telefónica Móviles El Salvador y tiene carácter confidencial y no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, registro, etc., a personas ajenas a su empresa. Así mismo tampoco podrá ser objeto de préstamo, alquiler o cualquier forma de cesión de uso sin el permiso previo y escrito de TELEFÓNICA.

Jose Angel Deras
Ejecutivo Empresas
Tel.:+503 2257-4016
Cel.:+503
Telefónica Móviles
jose.deras.ext@telefonica.com

058

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: TELEFONICA MULTISERVICIOS
DIRECCIÓN: 63 Av. Sur, Centro Financiero Gigante, Torre D, 1er Nivel.
TELÉFONO: 2257-4016 TELEFAX

LUGAR Y FECHA: SAN SALVADOR
NUMERO DE SOLICITUD:

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
TELÉFONO: 2231-9925	TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924

CREDITO	
FORMA DE PAGO:	30 dias
PLAZO DE ENTREGA:	15 dias Habiles
VIGENCIA DE LA OFERTA:	10 dias
NIT DE LA EMPRESA:	
NUMERO DE REGISTRO	117351-5

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	$	Servicio de Telefonia Movil Empresas a la Medida ilimitado	$142,36	$1,708,32
4	$	Servicio de Telefonia Movil Empresas a la Medida $30,00	$262,63	$3,151,44
7	$	Servicio de Telefonia Movil Empresas a la Medida $25,00	$381,86	$4,582,31
2	$	Servicio de Telefonia Movil Empresas a la Medida $25,00	$109,80	$1,308,95
39	$	Servicio de Telefonia Movil Empresas a la Medida $10,00	$797,94	$9,575,28
		TOTAL	$1,693,85	$20,326,30

* PRECIOS CON IVA INCLUIDO

OFERTANTE

NOMBRE: Jose Angel Deras

FIRMA:

SELLO:

OBSERVACIONES:

PALACIO DE LOS DEPORTES APARTADO POSTAL 1859, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A. TEL.: 2231-9999

RECIBIDO
UACI
Fecha:
Hora:
Firma:

Telefonica
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.

057

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES)

LIBRE GESTIÓN

"SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR PARA EL AÑO 2017"

ESCUCHA (PANAMÁ) S.A., SUCURSAL EL SALVADOR
NIT:
No. de Registro: 190518-4
Correo de contactos: mabel.guerra@digicelgroup.com

Teléfonos: 2285-5237/
Dirección: Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo y Calle Nueva No.1 Edif. PALIC 5º nivel, Col. Escalón San Salvador.

San Salvador, 24 de Noviembre de 2016

056

BE
THE
FUTURE

Propuesta Móviles

Beneficios de Planes

- ✓ Los planes tienen la opción de ser híbridos (Al terminar los minutos de su plan puede recargar con tarjeta o cualquier medio de recarga disponible). Esto permite establecer un control en su presupuesto por usuario.
- ✓ Todas las tarifas locales son cobradas al **segundo** exacto desde el inicio de la llamada.
- ✓ Las llamadas entre la red corporativa es ilimitada aunque no posea minutos de su plan o saldo.
- ✓ Contamos con una cobertura garantizada de 97.5% a nivel nacional.
- ✓ Roaming a nivel mundial con activación automática si el cliente lo autoriza.
- ✓ Llamadas ilimitadas entre las líneas móviles que contrate, no importa si se termina el saldo de su plan.
- ✓ Garantía de ahorro de por lo menos un 33% en nuestras tarifas en modalidad de cobro al segundo exacto.
- ✓ Costo por mensajes de texto a todas las redes nacionales $0.06 (IVA y CESC incluido).
- ✓ Planes de datos nacionales y roaming con las mejores capacidades en el mercado y que se ajustan a la necesidad de cada cliente.

Planes de navegación a nivel nacional

Navegación 4G

Es la nueva red Digicel que le permite tener acceso más rápido al servicio de internet desde su celular a través del uso de la tecnología HSPA+ de cuarta generación. Con 4G todo es más rápido y puede disfrutar de datos mejorados, navegar en internet a mayor velocidad, descargar aplicaciones y juegos en menos tiempo, reproduce videos de aplicaciones a mayor velocidad, enviar y recibir e-mails con archivos adjuntos grandes. Si en futuras ocasiones, la capacidad del plan de datos que se le ha asignado es consumido antes de finalizar el mes, podrá realizar un refill marcando desde su línea Digicel *444#.

Consideraciones importantes:

- ✓ Los GB de su plan de datos tienen vigencia de 30/31 días, no se acumulan los no consumidos para el siguiente mes
- ✓ Puede consultar su capacidad de datos disponibles marcando **Gratis** *120*131#
- ✓ La compra de estos paquetes puede ser realizada del límite de crédito asignado a su línea.

Servicios adicionales sin costo

- ✓ Consulta de Saldo **Gratis** *120*1#
- ✓ Atención al Cliente **Gratis** *100
- ✓ Correo de voz **Gratis** *80
- ✓ Se asigna una clave para la consulta de facturación en línea, donde podrá ver el detalle completo de cada servicio con la facilidad de exportarlo a Excel, PDF, Word. Esto le permitirá disminuir la carga administrativa y establecer un mayor control sobre los usuarios.

055

Servicio Post Venta Digicel Empresas

- ✓ Asignación exclusiva de un ejecutivo(a) Post Venta
- ✓ Atención 24/7 al *453 desde la línea Digicel ó 2504-3444 desde cualquier línea o escribe a la cuenta exclusiva soporte.negocios@digicelgroup.com

Algunas funciones específicas del Ejecutivo Post Venta:

- ✓ Resolución de casos con periodos cortos.
- ✓ Llamadas Regulares a la Empresa para verificar funcionamiento del plan
- ✓ Atención personalizada a nuevos requerimientos
- ✓ Recepción de terminales en caso de validar garantía por desperfecto de fabrica
- ✓ Recepción de terminales para ser enviados a taller y darle seguimiento según diagnóstico.
- ✓ Activación y desactivación de líneas móviles en caso de robo.

Seguro

La garantía extendida permite al usuario recuperar su teléfono ante acontecimientos inesperados de acuerdo a las siguientes coberturas:

- ✓ Reemplazo por robo o hurto pagando deducible por evento.
- ✓ Revisiones técnicas ilimitadas sin costo.

En todos los casos el cliente tendrá dos eventos disponibles para hacer su reclamo de seguro, en el primero deberá pagar un deducible del 30% y en el segundo del 70% sobre el precio de lista del terminal contratado.
Las coberturas son opcionales para líneas nuevas adiciones y renovaciones.

Cobertura a nivel nacional

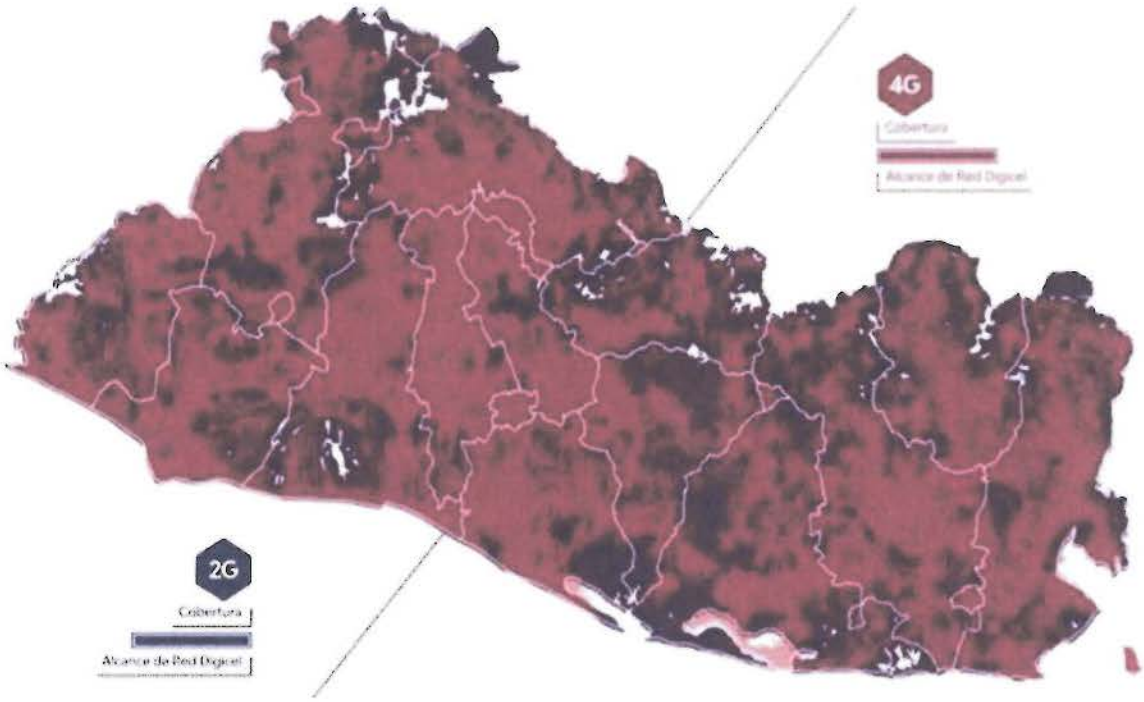

Roaming como en casa

REDES Y PAÍSES DONDE APLICA RLYH

- USA (Redes AT&T / T-mobile)*
  Canadá (Redes Bell / Telus)*
- El Caribe y Panamá (Red Digicel)*
- **México, C.A. y Sur America (Red Telefónica)***
  México, Guatemala, Nicaragua, Costa Rica, Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Chile y Brasil.
- **Europa y Australia (Red Vodafone)***
  España, Portugal, Inglaterra, Alemania, Republica Checa, Hungría, Irlanda, Italia, Malta, Holanda, Rumania, Turquía, Nueva Zelanda, Australia y Egipto.
- Honduras, Colombia (Red Tigo)**.

IMPORTANTE: * Aplican tarifas tabla 1. **Aplican tarifas tabla 2

Tabla 1

- **Llamadas salientes** US$0.19 por minuto
- **SMS** US$0.11 por SMS
- **Navegación** US$0.19 por MB
- Llamadas y SMS entrantes son gratis

Tabla 2

- **Llamadas salientes** US$0.42 por minuto
- **SMS** US$0.16 por SMS
- **Navegación** US$0.37 por MB
- **Llamadas entrantes** US$0.32 por minuto
- SMS entrantes son gratis

Notas:

- Tarifas incluyen IVA e impuesto del 5%
- Plan disponible para clientes pospago móviles Digicel.
- Aplica para USA en redes AT&T o TMobile, Canadá con redes Bell o Telus, en el Caribe y Panamá con red Digicel, en Centro y Sur América con red Telefónica / Movistar, Europa y Australia con red Vodafone, Honduras y Colombia con red Tigo. Suscripción es automática y sin costo.
- No aplica con saldo promocional y no es compatible con otras promociones.
- Las **Tarifas con la red Tigo Honduras y Tigo Colombia** son: Llamadas salientes Locales y hacia El Salvador USD$0.42 por minuto, SMS saliente USD$0.16, navegación USD$0.37 por MB, SMS entrante es gratis, llamada entrante USD$0.32 por minuto. Todos los precios incluyen IVA e impuesto del 5%. Al conectarse a redes distintas de las indicadas, se aplicarán las tarifas de Roaming estándar publicadas en página web. Promociones preexistentes quedarán suspendidas mientras se esté utilizando "Roaming como en Casa" y se reactivarán cuando el usuario se encuentre nuevamente en El Salvador. Digicel se reserva el derecho de suspender el uso de Roaming como en casa, si se advirtieran abusos en su contra, tales como niveles excesivos de uso, reventa de servicios, uso comercial o cualquier otra forma de abuso en general que sea considerado como un intento de socavar la integridad de la red o los servicios de Digicel.

Planes de datos Roaming

Cada plan incluye plan de datos nacional + plan de datos roaming. Plan de datos roaming para uso exclusivo en otro país. Al consumir el 100% de capacidad de los paquetes roaming, el cliente podrá continuar navegando en datos con tarifa roaming like your home o tarifas de roaming a demanda

Paquete	Precio
1 GB Nac + 1GB Mundial	$ 17.70
5 GB Nac + 1GB Mundial	$ 23.60
10 GB Nac + 1GB Mundial	$ 29.50

***Precios incluyen IVA y CESC**

051

BE
THE
FUTURE

Resumen propuesta económica

Cant.	Servicios	Cargos Básicos	Precio Unitario Mensual (IVA y CESC incluido)	Total Mensual (IVA y CESC incluido)	Total Contrato 12 Meses
1	Plan de voz corporativo $100	$118.00	$153.15	$153.15	$1,837.80
	Plan Roaming de datos Corp. 10GB Nacional + 1GB Regional	$29.50			
	Seguro	$5.65			
	CUG PLUS (Group Calling)	$0.00			
3	Plan de voz corporativo $30	$35.40	$64.65	$193.95	$2,327.40
	Plan Roaming de datos Corporativo 7GB	$23.60			
	Seguro	$5.65			
	CUG PLUS (Group Calling)	$0.00			
1	Plan de voz corporativo $30	$35.40	$64.65	$64.65	$775.80
	Plan Roaming de datos Corporativo 7GB	$23.60			
	Seguro	$5.65			
	CUG PLUS (Group Calling)	$0.00			
2	Plan de voz corporativo $25	$29.50	$59.88	$119.76	$1,437.12
	Plan Roaming de datos Corporativo 7GB	$23.60			
	Seguro	$6.78			
	CUG PLUS (Group Calling)	$0.00			
7	Plan de voz corporativo $25	$29.50	$57.62	$403.34	$4,840.08
	Plan Roaming de datos Corporativo 7GB	$23.60			
	Seguro	$4.52			
	CUG PLUS (Group Calling)	$0.00			
39	Plan de voz corporativo $10	$11.80	$19.40	$756.60	$9,079.20
	Plan Roaming de datos Corporativo 1.5GB	$5.90			
	Seguro	$1.70			
	CUG PLUS (Group Calling)	$0.00			
1	CESC por terminales celulares (cargo único en primera factura)				$447.04
	TOTAL CONTRATO (IVA Y CESC INCLUIDO)				**$20,744.44**

050

BE
THE
FUTURE

Tarifas

Llamadas a Red Digicel	Llamadas a otras redes
CUG PLUS (Ilimitado)	$0.059

Tarifas incluyen impuestos y llamadas locales son cobradas al segundo exacto

Condiciones de la oferta

- ✓ Precios Incluyen impuestos
- ✓ Contrato 12 meses
- ✓ Equipos sin costo por la contratación de los servicios
- ✓ Garantía de equipos por fabricante 12 meses
- ✓ Periodos de facturación 1-30 ó 31 de cada mes
- ✓ Oferta valida 15 días
- ✓ Llamadas ilimitadas entre el grupo de líneas contratadas.
- ✓ Tarifas internacionales competitivas.
- ✓ Tiempo Máximo de entrega 1 semana hábil a partir de la fecha que se firme el contrato.

DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS

CANTIDAD	MODELO DE TELÉFONO
5	Samsung Galaxy S7 Edge 32Gb
2	Iphone 7 32GB
7	Sony Xperia XA Ultra
39	Samsung J105 (J1 Mini) ó Go Mobile 5.0

EQUIPOS INCLUIDOS EN PROPUESTA

SAMSUNG GALAXY S7 32GB (CANTIDAD 5)



048

BE
THE
FUTURE

IPHONE 7 32GB (CANTIDAD 2)



Tamaño	Dimensiones	138.3 x 67.1 x 7.1 mm
	Peso	138 g
Display	Tipo	LCD IPS con luz LED de fondo, touchscreen capacitivo, 16M colores
	Tamaño	750 x 1334 pixels, 4.7 pulgadas
		- Pantalla ion-x a prueba de golpes
		- Superficie oleofóbica resistente a rayones
		- Soporte multitouch
		- Sensor de huellas dactilares Touch ID
		- Sensor acelerómetro para auto rotación
		- Sensor giróscopico
		- Sensor de proximidad para auto apagado
		- Barómetro - Certificación IP67: resistente al agua y polvo
		- Tecla de inicio táctil
Ringtones	Tipo	Polifónico, MP3
	Customización	Descargas
	Vibración	Si
		- Parlantes Stereo
		- Adaptador Lightning a ficha de 3.5mm incluido
Memoria	Agenda telefónica	Entradas y campos prácticamente ilimitados, Foto de llamada
	Registro de llamadas	Si
	Slot de tarjeta	No
		- 32/128/256GB memoria interna, 2GB RAM
		- Procesador Apple A10 Fusion quad-core 64 bits

Características	GPRS	Si
	Velocidad de datos	
	OS	iOS 10
	Mensajería	SMS, MMS, Email, Push Email, IM, iMessage
	Navegador	HTML (Safari)
	Reloj	Si
	Alarma	Si
	Puerto infrarrojo	No
	Juegos	Descargables
	Colores	Blanco, Oro, Oro Rosa, Negro Jet, Negro
	Cámara	12 MP, apertura ƒ/1.8, pixels 1.22µ, autofocus por detección de fase, flash LED quad tono dual, HDR, estabilización óptica de imagen, geo-tagging, foco táctil, reconocimiento de rostro, panorama, video 2160p@30fps, 1080p@30fps, 720p@240fps slo-mo, luz de video, cámara frontal 7 MP 1080p@30fps, ƒ/2.2, HDR
		- GPS con soporte A-GPS, GLONASS
		- Soporte nanoSIM
		- Cancelación activa de ruido con micrófono dedicado
		- Brújula digital
		- EDGE
		- 3G HSDPA 42 Mbps/ HSUPA 5.76 Mbps
		- 4G LTE Cat. 9
		- Wi-Fi 802.11 a/b/g/n/ac; banda dual; MIMO
		- Bluetooth v4.2 A2DP, LE
		- Puerto Lightning
		- NFC
		- Manoslibres incorporado
		- Reproductor y editor de audio y video
		- Comandos/memo/discado por voz
		- Asistente personal Siri
		- Almacenamiento iCloud
		- Salida TV
		- Editor de fotos
		- Ingreso predictivo de texto
Batería		Standard, Li-Ion
	Stand-by	Hasta 336 h
	Tiempo de conversación	Hasta 10 h

SONY XPERIA XA ULTRA (CANTIDAD 7)





045

BE
THE
FUTURE

SAMSUNG J1 (CANTIDAD 39)



044

BE
THE
FUTURE

GO MOBILE 5.0

Pantalla	5" HD IPS
Sistema operativo	Android Marshmallow 6.0
Procesador	MTK6580 Quad Core
Cámara principal	13 Mpx con Flash
Cámara frontal	5 Mpx
Memoria RAM	1 GB
Memoria ROM	8 GB
Memoria externa	1 slot, hasta 32 GB
Multimedia	Reproductor de Música/Video



BE
THE
FUTURE

043

TELECOMODA, S.A de C.V.

Presenta

Oferta a Proceso de Libre Gestión Denominado:

"CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE TELEFONIA MOVIL PARA INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES, (INDES) PARA EL AÑO 2017"

San Salvador, Noviembre 2016

RECIBIDO
UACI
Fecha: 22-11-2016
Hora: 3:46
Firma: mely.

042

San Salvador, 22 de Noviembre de 2016.

Señores
INDES
Presente

Reciba un cordial saludo de parte de Telecomoda, le agradecemos por permitirnos ofrecerle nuestros diversos servicios de comunicación, esperando sean de mucho beneficio a su institución.

En esta oportunidad, Telecomoda ofrece los servicios de telefonía móvil de acuerdo a invitación a participar en Proceso de Libre Gestion denominado **"CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE TELEFONIA MOVIL PARA INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES, (INDES) PARA EL AÑO 2017"**

A continuación ofrecemos el detalle de la propuesta.

Atentamente,

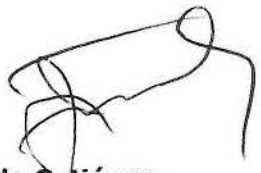

TELECOMODA, S.A. DE C.V.

Fernando Gutiérrez
Gerente Ventas Mediana Empresa y Gobierno
Telecomoda, S.A. de C.V.

041

INDICE

1. Perfil de TELECOMODA S.A DE C.V. 4
2. Objeto de la Oferta 5
3. Términos de Referencia Para Telefonía Móvil 6
3. Tarifas de Llamadas 7
4. Detalle de Oferta Económica 9
5. Carta Oferta Económica 10
6. Atención al Cliente (Reclamos y Emergencias) 11
7. Servicio de Reparación de Celulares 12
8. Condiciones de Portabilidad 13
9. Cobertura Celular de Telefonía Celular y Datos 14
10. Mapas de Cobertura Móvil 21
11. Celulares Ofertados 22

040

1. Perfil de TELECOMODA S.A DE C.V.

CLARO es parte de América Móvil, una de las cuatro empresas de telecomunicaciones más grandes del mundo en términos de suscriptores con presencia en 18 países de América (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay) y 8 Países en el Centro y el Este de Europa (Liechtenstein, Austria, Eslovenia, Serbia, Croacia, Bulgaria y Macedona) con más 276 Millones de líneas en todo el continente.



En 2009 América Móvil relanza el nombre comercial a Claro, para facilitar el reconocimiento de la marca y su integración de servicios de comunicación a través de líneas fijas y móviles, Internet y televisión por cable; incluyendo todos sus productos y servicios diseñados para el sector empresarial de todos los segmentos. Asimismo, ahora la marca Claro está bajo la misma cultura corporativa que trae consigo nuevos valores de empresa como son: Liderazgo, Claridad, Accesibilidad y Excelencia.

Valores que nos han permitido llegar a tener un excelente conocimiento de la región, una sólida estructura de capital, eficiencia que se sustenta en nuestra vasta experiencia operacional.

Claro en El Salvador

En El Salvador, Claro ofrece todo el portafolio de servicios de comunicación, desde una línea fija o móvil, Internet y cable TV, hasta soluciones corporativas como enlaces de datos de alta velocidad, enlaces de datos de Internet a nivel internacional, enlaces dedicados, Telefonía Digital E1s y otros, formando la red más extensa y más segura del país, por lo cual las principales compañías, industrias, bancos, instituciones de gobierno y empresas de Call Center del país confían en Claro.

Claro es un referente en servicios integrados de comunicación. La inversión realizada por América Móvil ha ubicado al país a la vanguardia tecnológica en telecomunicaciones, gracias a una renovación técnica integral y el desarrollo constante de mejores productos y servicios.

Actualmente Claro se caracteriza por ser el referente de las telecomunicaciones en El Salvador y por ser una empresa integral, ofreciendo la mayor cobertura nacional, constante innovación de sus productos y

039

servicios, tecnología de punta y permanentes inversiones en nuestra red, para mantener la capacidad de respuesta al cliente.

Entre los servicios de telefonía que actualmente se brindan tenemos:

- Servicios de E1 DID
- Paquetes Corporativos que incluyen planta Telefónica.
- Servicios de Voz Telefonía Móvil, Planes Ejecutivos, Planes Corporativos, Planes Controlados, Planes Pospago y Grupos Empresariales, con Administración Virtual (AVI).
- Telefonía fija para clientes Empresariales.
- Cobertura de Voz GSM.
- Diversos planes de Telefonía Móvil con terminales de baja, media y alta gama.
- Bolsones de minutos.
- Telefonía Internacional a través del carrier 155.
- Oficina Móvil.
- Buzón de voz en PBX.
- Roaming con más de 300 países.
- Números 800 Locales e Internacionales.
- Multiconferencia.
- Portal multiservicios.
- Fax to Mail.

Entre los servicios de datos tenemos:

- Enlaces de Datos IP/MPLS Nacional.
- Enlaces de Datos IP/MPLS Regionales.
- Internet Fijo Comercial (ADSL).
- Internet Fijo Comercial Plus (ADSL).
- Internet PyMes.
- Internet Móvil 3G/4G.
- AVL Regionalizado
- APN Privado
- Enlaces de Internet Dedicado.
- Amplio Directorio telefónico

2. Objeto de la Oferta

Telecomoda, por este medio ofrece al Instituto Nacional de los Deportes (INDES) , los servicios de telefonía móvil, dentro de una red pública virtual, con el fin de mantener comunicación permanente, rápida, efectiva y sin costo entre todas las oficinas, áreas operativas y usuarios de telefonía móvil del INDES a nivel nacional.

038

3. Términos de Referencia Para Telefonía Móvil

1. Las llamada a realizar entre cada una de las lineas sean ilimitadas y sin costo para el saldo asignado a cada línea.

R/ Se cumple.

2. Las lineas se pueden recargar al terminar el saldo asignado para uso de llamadas externas al grupo institucional

R/ Se cumple. *Cada línea contara con un saldo definido por el administrador del INDES ($30.00, $25.00 y $10.00), terminado este saldo el usuario podrá recargar saldo prepago con tarifas y promociones vigentes en la fecha.*

3. Seguro telefónico para cada aparato según la gama del mismo

R/ Se cumple.

4. Portabilidad numérica si el usuario de cada línea así lo solicita

R/ Se cumple, *se deben respetar las condiciones descritas en capítulo de Portabilidad.*

5. 1 Línea con llamadas ilimitadas (externas al grupo), internet ilimitado y teléfono de última tecnología (alta gama)

R/ Se cumple, *se ofrecen llamadas ilimitadas a todas las redes con un Paquete de internet con capacidad de 10 GB (no se dispone de paquetes de datos ilimitados) y teléfono de alta gama.*

6. 4 líneas con $30.00 de saldo, internet 7 GB y teléfono de alta gama.

R/ Se cumple. se ofrece paquetes de 10 GB nacional (no se disponen paquetes de 7GB) con teléfono de alta gama.

7. 9 líneas con $25.00 de saldo, internet 8 7B y teléfono de alta gama.

R/ Se cumple, se ofrece paquetes de 10 GB nacional (no se disponen paquetes de 7GB) con teléfono de alta gama.

8. 39 líneas con $15.00 de saldo, internet 1 GB y teléfono de media gama. (redes sociales, WhatsApp y correos ilimitados).

R/ Se cumple. *Incluye whatsapp ilimitado, las demás redes y correos hasta agotar el paquete de 1GB (no se dispone de paquetes de 800MB.*

9. El periodo del contrato será del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017

R/ Se cumple.

10. La entrega de los aparatos tiene que ser a más tardar el día 16 de Diciembre de 2016.

R/ Se cumple. *Si los usuarios hacen uso de las líneas se facturarán desde Diciembre 2016 aunque el contrato inicie el 1 de Enero del 2017.*

037

3. Tarifas de Llamadas

Cuadro de Tarifas de Lineas Móviles

Tipo de llamada AVI 181-0	Precio del Minuto (incluye IVA y CESC)
Celular a Celular cualquier proveedor nacional	$0.059
Celular a línea fija cualquier proveedor nacional	$0.059

Tarifas de Llamadas Internacionales

Tarifas Internacionales Pospago (Marcación Directa)		
Destino llamadas	Tarifa por minuto de Red Fija (IVA y CESC incluido)	Tarifa por minuto de Red Móvil (IVA y CESC incluido)
Guatemala, Honduras, Costa Rica	0.115	Local
Nicaragua (Fijos/Móviles)	$ 0.115/$0.365	Local
Estados Unidos y Canadá	0.104	0.104
México (Fijos/Celulares)	$ 0.146 / $0.178	$ 0.146 / $0.178
Panamá	0.146	Local
Belice	0.210	0.210
Sur América e Islas del Caribe	0.344	0.344
Europa	0.436	0.436

TARIFAS LLAMADAS EN ROAMING POSPAGO (IVA Y CESC Incluido)								
TIPO DE LLAMADA		CENAM	USA	AMÉRICA 1	AMÉRICA 2	EUROPA 1	EUROPA 2	RESTO DEL MUNDO
DESTINO	ENTRANTES	LOCAL	$1.48	$1.77	$2.36	$1.77	$2.36	$2.95
	SALIENTES LOCALES							
	SALIENTES A PAIS ORIGEN							
	SALIENTES INTERNACIONALES							
	AMX CENTROAMERICA	LOCAL	$1.77	$2.07	$3.54	$2.95	$4.72	$4.72
	RESTO DEL MUNDO	$1.48						
	SMS MO	LOCAL	$0.12	$0.12	$0.59	$0.35	$0.59	$0.59
	SMS MT	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00

036

ZONAS:	
CENAM	GUATEMALA, HONDURAS, NICARAGUA Y COSTA RICA
AMÉRICA 1	MEXICO, PANAMÁ, COLOMBIA, ECUADOR, PERÚ, BRASIL, ARGENTINA, PARAGUAY, URUGUAY, REPUBLICA DOMINICANA, CHILE Y PUERTO RICO
AMÉRICA 2	BELICE, CARIBE, CANADÁ, BOLIVIA Y VENEZUELA
EUROPA 1	ESPAÑA, ALEMANIA, FRANCIA, ITALIA, REINO UNIDO
EUROPA 2	RESTO DE EUROPA

Paquetes de Navegación Controlados (PCRF):

Es una opción que le permitirá al cliente adquirir Paquetes de Navegación Adicional a través de un portal cautivo, después de haber consumido el paquete de navegación contratado ó base con su plan ya que cuentan con control PCRF.

• El PCRF ayuda a controlar la navegación de los clientes por medio de notificaciones del consumo así como bloqueo de navegación al llegar al total de la capacidad del paquete contratado y la disponibilidad de adquirir navegación adicional.

Paquete para Celulares (IVA y CESC incluidos)			
Capacidad	**CENAM**	**AMX**	**MUNDIAL**
150 MB	$4.18	$47.00	$88.77
300 MB	$7.31	$87.72	$156.64
500 MB	$10.44	$130.53	$229.73
1 GB	$14.62	$187.94	$355.04

Países con Cobertura:

- **CENAM**: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.
- **AMX**: México, USA, Republica Dominicana, Perú, Chile, Argentina, Uruguay, Paraguay, Brasil, Puerto Rico, Colombia, Ecuador e Islas Vírgenes (Americanas)
- **Mundial**: Todos los Países donde hay acuerdo de Roaming
- Vigencia del paquete PCRF hasta 30 días.
- Los precios de los paquetes PCRF ya incluyen IVA y CESC.

035

4. Detalle de Oferta Económica

Item	Cantidad	Descripción	Precio Unitario Mensual (IVA y CESC incluido)	Precio Total Mensual	Total 12 meses
	TELEFONIA MÓVIL				
1	1	Lineas móvil llamadas ilimitadas Regional + Paquete de 10 GB Regional	$103.38	$103.38	$1,240.56
	1	Garantia extendida por aparato celular gama alta	$5.74	$5.74	$68.88
	52	Lineas en group calling	$2.36	$122.72	$1,472.64
	4	Lineas con $30.00 de saldo	$30.00	$120.00	$1,440.00
	4	Paquetes de datos de 10 GB Nacional	$20.89	$83.56	$1,002.72
	4	Garantia extendida por celular gama alta	$5.21	$20.84	$250.08
	9	Lineas con $25.00 de saldo	$25.00	$225.00	$2,700.00
	9	Paquetes de datos de 10 GB Nacional	$20.89	$188.01	$2,256.12
	9	Garantia extendida por celular gama alta	$5.21	$46.89	$562.68
	39	Lineas con $15.00 de saldo	$15.00	$585.00	$7,020.00
	39	Paquetes de datos de 1 GB Nacional	$10.44	$407.16	$4,885.92
	39	Garantia extendida por aparato celular gama media	$4.16	$162.24	$1,946.88
	1	CESC por terminales celulares (cargo único en primera factura)	$455.42	N/A	$455.42
SUBTOTAL TELEFONIA MÓVIL (IVA y CESC incluidos)					$25,301.90

TELECOMODA, S.A. DE C.V.

Fernando Gutiérrez
Gerente Ventas Mediana Empresa y Gobierno
Telecomoda, S.A. de C.V.

034

5. Carta Oferta Económica

San Salvador, 22 de Noviembre de 2016.

Señores
INDES
Presente

Estimados señores:

Yo Carlos Mauricio Doratt Marinero, con documento Único de Identidad número cero dos siete dos cuatro cero siete dos- ocho, y Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro- dos ocho cero dos siete tres- cero cero cinco- cero, actuando en mi calidad de Apoderado Especial de la sociedad que gira con la denominación de TELECOMODA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse TELECOMODA, S.A. DE C.V. manifiesto:

Que la oferta económica de mi representada para el Proceso de Libre Gestion por la **"CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE TELEFONIA MOVIL PARA INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES, (INDES) PARA EL AÑO 2017"** de acuerdo a los requerimientos solicitados en los terminos de referncia la oferta asciende a la cantidad de **Veinticinco Mil Trescientos Uno 90/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $25,301.90),** determinando ademas que en la misma oferta estan incluidos todos los costos generales, financieros incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y Prestacion de Servicios (IVA) y la Contibucion Especial de Servicios de Comunicacion (CESC).

Por otra parte me comprometo a mantener en firme todas las condiciones y precios aquí ofertados para el bien antes descrito.

TELECOMODA, S.A. DE C.V.

Fernando Gutiérrez
Gerente Ventas Mediana Empresa y Gobierno
Telecomoda, S.A. de C.V.

033

6. Atención al Cliente (Reclamos y Emergencias)

A fin de satisfacer sus necesidades de comunicación, Claro pondrá a su disposición, Ejecutivos de Servicio al Cliente de Grandes Empresas y el Network Operation Center (Centro de Operaciones de la Red) con sus unidades de atención especializada, denominadas Customer Service, Centro de Mando Operativo y los entros Nacionales de Gestión, quienes tendrán entre sus principales funciones las siguientes:

a) Funciones del Ejecutivo de servicio al cliente Grandes Empresas:

- Proveer al cliente una atención personalizada en los aspectos posteriores a la contratación de un servicio, tales como la coordinación en la instalación de los mismos, asegurándose de su calidad y oportunidad.
- Atención de cualquier requerimiento o aspectos relacionados con la facturación de los servicios.

b) Funciones del Servicio al Cliente (Unidad Dependiente del NOC).

- Recepción de notificaciones de fallas en los servicios reportados.
- Seguimiento y control de atención de fallas técnicas reportadas.
- Informe sobre estatus de solicitudes de reparación técnica.
- Realizar mediciones de calidad en los servicios del cliente.
- Implementación de mantenimientos predictivos y preventivos.

El cliente podrá acceder al Customer Service y a toda la organización del NOC a través del siguiente número: **2250-3333** o por medio de la dirección electrónica ***clientescorporativos@claro.com.sv*** dicho servicio se encontrará disponible las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año, salvo caso fortuito o fuerza mayor. A continuación se presenta el procedimiento para atención de fallas:

1) El cliente llama al NOC a través del número de atención al cliente (**2250-3333**).
2) El cliente deberá proporcionar el ND (Número de Designación) específico con el cual se identifica el servicio, esta información puede ser obtenida de la facturación correspondiente al servicio contratado, o en su defecto puede acudir a su ejecutivo de servicio para que le sea proporcionado de forma parcial o total el parque de sus servicios.
3) El cliente deberá proveer su nombre o contacto que dará seguimiento y sus respectivos números telefónicos fijo y móvil para contactos posteriores relacionados al seguimiento.
4) El cliente deberá proporcionar un pre-análisis de su problema, según este sea el caso.
5) TELECOMODA, a través del ejecutivo que atienda su reclamo, deberá proporcionarle un número de reclamo (ticket) y su nombre.
6) Es responsabilidad de TELECOMODA el seguimiento respectivo de su reclamo hasta el cierre de este con entera satisfacción del cliente.
7) Es un derecho del cliente ser informado oportunamente de su cierre, caso contrario el incidente se mantendrá en esta condición hasta obtener el aval respectivo para su cierre.

Tabla de Escalamiento de Fallas:

NIVEL DE ESCALAMIENTO	TELEFONO
NOC (Reporte de Fallas y Apertura de Ticket) *clientescorporativos@claro.com.sv*	2250-3333 y *CORP (*2677)
Ejecutivo de Servicio Asignado: Neftaly Andrade *andrade.josen@claro.com.sv*	2271-7182/ 7 4 -0
Ejecutivo de Ventas Asignado: Oscar Mariona *mariona.oscar@claro.com.sv*	2271-7176 / 7

032

Coordinador de Atención al Cliente: Carolina Batres *batres.lidia@claro.com.sv*	22717467 /
Gerente de Atención al Cliente: Wilfredo Amaya *amaya.wilfredo@claro.com.sv*	2271-7300 /
Jefe del NOC: Nelia Granados *granados.nelia@claro.com.sv*	2250-3985 /
Gerente NOC: Oscar Hernandez *hernandez.oscar@claro.com.sv*	2250-3830
Gestiones de Pagos: Jorge Rauda *rauda.jorge@claro.com.sv*	2271-7735

7. Servicio de Reparación de Celulares

Telecomoda cuenta con un Centro de Mantenimiento y Reparación para los teléfonos celulares. El Cliente deberá solicitar cualquier servicio de reparación a través de sus Ejecutivos asignados.

Después de recibido el celular para reparación, el taller de Servicio Técnico necesita 3 días hábiles para responder si el defecto es de fabrica o falla por mal uso. Si es falla de fabrica la garantía cubrirá esta reparación.

Si el valor de la reparación es menor a $19.00 dólares (IVA incluido), Telecomoda traslada al cliente este costo sin consulta, si el costo de la reparación es mayor se consulta con el cliente si acepta pagar la reparación.

Para reparaciones de mayor costo, el taller emitirá un diagnostico con el presupuesto de la reparación del aparato. En caso de no aceptar este presupuesto de reparación o declarar el aparato irreparable se cobrara $4.00 por la carta con el diagnostico.

Tiempos de respuesta en reparación y reclamos

El taller asignado para el mantenimiento de teléfonos celulares cuenta para la entrega de aparatos reparados 3 días hábiles, a partir de haber recibido el celular.

Se repondrá al cliente una terminal igual o equivalente a la asegurada siempre y cuando el taller determine las siguientes condiciones:

Se encuentre al día en el pago de las primas de Garantía Extendida, servicio y/o financiamiento mensuales pactadas.

Cumpla con los diferentes requisitos y condiciones establecidas.

El cliente deberá llamar al Centro de llamadas (7X24X365 Días) 2250-5555 opción 112 para reportar el robo de su terminal, para que le sea suspendido el servicio, y posteriormente a través de su ejecutivo de servicio deberá tramitar el reemplazo de su Terminal.

031

El cliente puede aplicar a Reclamo de Garantía extendida de Telecomoda, y para cuando el taller determine en su diagnóstico que el terminal es irreparable. Es obligación del cliente para casos de reemplazo por Terminal irreparable presentar carta del taller de Servicio Técnico a través de la cual el taller declara como irreparable el terminal y asimismo deberá dejar el Terminal irreparable completo, en el Departamento de Gestión de Reparación de Terminales o a su Ejecutivo de Servicio.

El cliente deberá hacer el reclamo de la Garantía Extendida, a su Ejecutivo de Servicio en un máximo de 5 días hábiles después de haber ocurrido el hecho asegurado así:

Si el reclamo es por robo o extravío, tendrá 5 días después de que reporto el robo o extravío para presentarse a la PNC para que se levante acta de este robo o extravió. Esta acta se presenta al Ejecutivo de Servicio

Si es por Terminal irreparable, tendrá 5 días después de que el taller ha declarado irreparable el Terminal.

Pague el deducible establecido por la Terminal escogida por el cliente al momento de la reposición (Aplica con Garantía Extendida de Telecomoda)

La Garantía Extendida no garantiza ningún tipo de accesorio que acompañe a la Terminal celular asegurada.

A continuación se Indica la cantidad en el porcentaje a cancelar por cada evento para recuperar por aparato telefónico, en caso de pérdida, robo o extravió.

1a Incidencia	2a Incidencia	3a Incidencia
40%	50%	70%

Nota.

Los Terminales tienen garantía de un año, en caso de desperfectos de fabricación, y en caso de robo mantienen un deducible que cubre el Terminal por tres (3) ocasiones.

El pago del deducible, será cargado a la factura de la línea reportada con siniestro y se hará el mes siguiente al que fue sustituido el aparato celular, haciendo uso del Garantía Extendida, con excepción de aquel caso, que por negligencia en el manejo y uso por parte de los usuarios, serán ellos los que cancelaran el costo del deducible.

8. Condiciones de Portabilidad

En caso de las personas jurídicas deberán presentar:

· Copia legible y vigente a la fecha, de la Escritura Pública de constitución de la misma o de sus estatutos, certificados notarialmente.

· Credencial de elección de sus administradores o autoridades, ambos documentos debidamente inscritos en el registro público correspondiente.

030

· Copia legible del DUI o pasaporte del representante legal o persona debidamente autorizada para llevar a cabo el proceso de portación.

· El poder especial o la autorización por medio de cual se delegue esta facultad a una persona distinta del representante legal. Deberá ser agregado en original al trámite y deberá contener expresadamente esta facultad.

Pos pago: La portabilidad no eliminará el derecho del cliente de reclamar ante las autoridades convenientes y ser atendido, si existiese algún inconveniente que lo afecte en los procesos de facturación.

Prepago: saldos a favor, así como los derechos derivados de la relación contractual con el Operador de Salida expirarán de forma automática al momento de la portación lo cual deberá ser informado y aceptado por el cliente.

El equipo teléfono móvil involucrado en el proceso de Portación no deberá estar registrado como un equipo hurtado o robado en las Bases de los Operadores.

REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE PORTACIÓN DEL NÚMERO

REQUISITOS	MODALIDAD PREPAGO	MODALIDAD POSPAGO
Número a portar	x	X
IMEI del terminal móvil (si lo tuviere)	x	X
Nombre del OD y OR	X	X
número DUI / Pasaporte	X	X
Dirección de Domicilio	X	X
Firma del cliente	X	X
Código CIP	X	
Ultima factura cancelada		X
Numero de contacto/correo opcional	X	x

9. Cobertura Celular de Telefonía Celular y Datos

TELECOMODA, cuenta con cobertura para la transmisión de voz y datos, además tenemos cobertura GPRS en todo el país y cobertura 3G y 4G limitada a ciudades y sitios más importantes. Se adjunta mapas de cobertura y detalle de lugares.

La superposición de cobertura de celdas en zonas urbanas y suburbanas, así como la redundancia de todos los equipos principales son los factores que garantizan la continuidad en el servicio celular, siendo el porcentaje de cobertura a nivel nacional del 99.0 %

029

A continuación presentamos la cobertura en cada uno de los 262 municipios:

Municipio #	Departamento	Municipio	VOZ	GPRS Datos	3G/4G Datos	Total Voz y Datos
1	AHUACHAPAN	AHUACHAPAN	100%	100%	100%	100%
2		APANECA	100%	100%	100%	100%
3		ATIQUIZAYA	100%	100%	100%	100%
4		CONCEPCION DE ATACO	100%	100%	100%	100%
5		EL REFUGIO	100%	100%	100%	100%
6		GUAYMANGO	100%	100%	100%	100%
7		JUJUTLA	100%	100%	100%	100%
		SAN FRANCISCO MENENDEZ	100%	100%	100%	100%
		SAN LORENZO	100%	100%	100%	100%
10		SAN PEDRO PUXTLA	100%	100%	100%	100%
11		TACUBA	100%	100%	100%	100%
8		TURIN	100%	100%	100%	100%
9	**TOTAL DE COBERTURA EN DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN**					**100%**
13	CABANAS	CINQUERA	100%	100%	100%	100%
14		DOLORES	100%	100%	100%	100%
15		GUACOTECTI	100%	100%	100%	100%
16		ILOBASCO	100%	100%	100%	100%
17		JUTIAPA	100%	100%	100%	100%
18		SENSUNTEPEQUE	100%	100%	100%	100%
19		TEJUTEPEQUE	100%	100%	100%	100%
20		VICTORIA	100%	100%	100%	100%
21		SAN ISIDRO	100%	100%	100%	100%
	TOTAL DE COBERTURA EN DEPARTAMENTO DE CABAÑAS					**100%**
22	CHALATENANGO	AGUA CALIENTE	100%	100%	100%	100%
23		ARCATAO	100%	100%	100%	100%
24		AZACUALPA	100%	100%	100%	100%
25		CHALATENANGO	100%	100%	100%	100%
26		CITALA	100%	100%	100%	100%
27		CONCEPCION QUEZALTEPEQUE	100%	100%	100%	100%
28		DULCE NOMBRE DE MARIA	100%	100%	100%	100%
29		EL CARRIZAL	100%	100%	100%	100%
30		EL PARAISO	100%	100%	100%	100%
31		LA LAGUNA	100%	100%	100%	100%
32		LA PALMA	100%	100%	100%	100%
33		LA REINA	100%	100%	0%	100%
34		LAS FLORES	100%	100%	100%	100%
35		LAS VUELTAS	100%	100%	0%	100%
36		NOMBRE DE JESUS	100%	100%	100%	100%
37		NUEVA CONCEPCION	100%	100%	100%	100%
38		NUEVA TRINIDAD	100%	100%	100%	100%
39		OJOS DE AGUA	100%	100%	100%	100%
40		POTONICO	100%	100%	100%	100%
41		SAN ANTONIO DE LA CRUZ	100%	100%	100%	100%
42		SAN ANTONIO LOS RANCHOS	100%	100%	100%	100%

028

Municipio #	Departamento	Municipio	VOZ	GPRS Datos	3G/4G Datos	Total Voz y Datos
43		SAN FRANCISCO MORAZAN	100%	100%	0%	67%
44		SAN IGNACIO	100%	100%	100%	100%
45		SAN ISIDRO LABRADOR	100%	100%	100%	100%
46		SAN JOSE CANCASQUE	100%	100%	100%	100%
47		SAN LUIS DEL CARMEN	100%	100%	100%	100%
48		SAN MIGUEL DE MERCEDES	100%	100%	100%	100%
49		SAN RAFAEL	100%	100%	100%	100%
50		SANTA RITA	100%	100%	100%	100%
51		TEJUTLA	100%	100%	100%	100%
52		COMALAPA	100%	100%	100%	100%
53		SAN FERNANDO	100%	100%	100%	100%
54		SAN FRANCISCO LEMPA	100%	100%	0%	100%
	TOTAL DE COBERTURA EN DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO					**100%**
55		CANDELARIA	100%	100%	0%	100%
56		COJUTEPEQUE	100%	100%	100%	100%
57		EL CARMEN	100%	100%	100%	100%
58		MONTE SAN JUAN	100%	100%	100%	100%
59		ORATORIO DE CONCEPCION	100%	100%	0%	100%
60		SAN BARTOLOME PERULAPIA	100%	100%	100%	100%
61		SAN CRISTOBAL	100%	100%	100%	100%
62		SAN JOSE GUAYABAL	100%	100%	100%	100%
63	CUSCATLAN	SAN PEDRO PERULAPAN	100%	100%	100%	100%
64		SAN RAFAEL CEDROS	100%	100%	100%	100%
65		SAN RAMON	100%	100%	100%	100%
66		SANTA CRUZ ANALQUITO	100%	100%	100%	100%
67		SANTA CRUZ MICHAPA	100%	100%	100%	100%
68		SUCHITOTO	100%	100%	100%	100%
69		TENANCINGO	100%	100%	100%	100%
70		EL ROSARIO	100%	100%	100%	100%
	TOTAL DE COBERTURA EN DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN					**100%**
71		ANTIGUO CUSCATLAN	100%	100%	100%	100%
72		CHILTIUPAN	100%	100%	100%	100%
73		CIUDAD ARCE	100%	100%	100%	100%
74		COLON	100%	100%	100%	100%
75		COMASAGUA	100%	100%	100%	100%
76		HUIZUCAR	100%	100%	100%	100%
77		JAYAQUE	100%	100%	100%	100%
78		JICALAPA	100%	100%	100%	100%
79		LA LIBERTAD	100%	100%	100%	100%
80		NUEVA SAN SALVADOR	100%	100%	0%	100%
81	LA LIBERTAD	NUEVO CUSCATLAN	100%	100%	100%	100%
82		QUEZALTEPEQUE	100%	100%	100%	100%
83		SACACOYO	100%	100%	100%	100%
84		SAN JOSE VILLANUEVA	100%	100%	100%	100%
85		SAN JUAN OPICO	100%	100%	100%	100%
86		SAN MATIAS	100%	100%	100%	100%
87		SAN PABLO TACACHICO	100%	100%	100%	100%

027

Municipio #	Departamento	Municipio	VOZ	GPRS Datos	3G/4G Datos	Total Voz y Datos
88		TALNIQUE	100%	100%	100%	100%
89		TAMANIQUE	100%	100%	100%	100%
90		TEOTEPEQUE	100%	100%	100%	100%
91		TEPECOYO	100%	100%	100%	100%
92		ZARAGOZA	100%	100%	100%	100%
	TOTAL DE COBERTURA EN DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD					**100%**
93		CUYULTITAN	100%	100%	100%	100%
94		JERUSALEN	100%	100%	100%	100%
95		OLOCUILTA	100%	100%	100%	100%
96		PARAISO DE OSORIO	100%	100%	100%	100%
97		SAN ANTONIO MASAHUAT	100%	100%	100%	100%
98		SAN FRANCISCO CHINAMECA	100%	100%	100%	100%
99		SAN JUAN NONUALCO	100%	100%	100%	100%
100		SAN JUAN TALPA	100%	100%	100%	100%
101		SAN LUIS DE LA HERRADURA	100%	100%	100%	100%
102		SAN LUIS TALPA	100%	100%	100%	100%
103	LA PAZ	SAN MIGUEL TEPEZONTES	100%	100%	100%	100%
104		SAN PEDRO MASAHUAT	100%	100%	100%	100%
105		SAN PEDRO NONUALCO	100%	100%	100%	100%
106		SAN RAFAEL OBRAJUELO	100%	100%	100%	100%
107		SANTA MARIA OSTUMA	100%	100%	100%	100%
108		SANTIAGO NONUALCO	100%	100%	100%	100%
109		TAPALHUACA	100%	100%	0%	67%
110		ZACATECOLUCA	100%	100%	100%	100%
111		EL ROSARIO	100%	100%	100%	100%
112		MERCEDES LA CEIBA	100%	100%	100%	100%
113		SAN EMIGDIO	100%	100%	100%	100%
114		SAN JUAN TEPEZONTES	100%	100%	0%	67%
	TOTAL DE COBERTURA EN DEPARTAMENTO DE LA PAZ					**97%**
115		ANAMOROS	100%	100%	100%	100%
116		BOLIVAR	100%	100%	0%	67%
117		CONCEPCION ORIENTE	100%	100%	100%	100%
118		CONCHAGUA	100%	100%	0%	100%
119		EL SAUCE	100%	100%	100%	100%
120		INTIPUCA	100%	100%	100%	100%
121		LA UNION	100%	100%	100%	100%
122		LISLIQUE	100%	100%	100%	100%
123		MEANGUERA DEL GOLFO	100%	100%	100%	100%
124	LA UNION	NUEVA ESPARTA	100%	100%	100%	100%
125		PASAQUINA	100%	100%	100%	100%
126		POLOROS	100%	100%	100%	100%
127		SAN ALEJO	100%	100%	100%	100%
128		SAN JOSE	100%	100%	100%	100%
129		SANTA ROSA DE LIMA	100%	100%	100%	100%
130		YAYANTIQUE	100%	100%	100%	100%
131		YUCUAIQUIN	100%	100%	100%	100%
132		EL CARMEN	100%	100%	100%	100%

026

Municipio #	Departamento	Municipio	VOZ	GPRS Datos	3G/4G Datos	Total Voz y Datos
	TOTAL DE COBERTURA EN DEPARTAMENTO DE LA UNION					98%
133		ARAMBALA	100%	100%	100%	100%
134		CACAOPERA	100%	100%	100%	100%
135		CHILANGA	100%	100%	100%	100%
136		CORINTO	100%	100%	100%	100%
137		DELICIAS DE CONCEPCION	100%	100%	100%	100%
138		EL DIVISADERO	100%	100%	100%	100%
139		EL ROSARIO	100%	100%	100%	100%
140		GUATAJIAGUA	100%	100%	100%	100%
141		JOATECA	100%	100%	100%	100%
142		JOCOAITIQUE	100%	100%	100%	100%
143		JOCORO	100%	100%	100%	100%
144		LOLOTIQUILLO	100%	100%	100%	100%
145	MORAZAN	MEANGUERA	100%	100%	100%	100%
146		OSICALA	100%	100%	100%	100%
147		PERQUIN	100%	100%	100%	100%
148		SAN CARLOS	100%	100%	100%	100%
149		SAN FERNANDO	100%	100%	100%	100%
150		SAN FRANCISCO GOTERA	100%	100%	100%	100%
151		SAN ISIDRO	100%	100%	0%	67%
152		SAN SIMON	100%	100%	100%	100%
153		SENSEMBRA	100%	100%	100%	100%
154		SOCIEDAD	100%	100%	100%	100%
155		TOROLA	100%	100%	100%	100%
156		GUALOCOCTI	100%	100%	100%	100%
157		YAMABAL	100%	100%	100%	100%
158		YOLOAIQUIN	100%	100%	0%	67%
	TOTAL DE COBERTURA EN DEPARTAMENTO DE MORAZAN					97%
159		CAROLINA	100%	100%	0%	67%
160		CHAPELTIQUE	100%	100%	100%	100%
161		CHINAMECA	100%	100%	100%	100%
162		CHIRILAGUA	100%	100%	100%	100%
163		CIUDAD BARRIOS	100%	100%	100%	100%
164		COMACARAN	100%	100%	100%	100%
165		EL TRANSITO	100%	100%	100%	100%
166		LOLOTIQUE	100%	100%	100%	100%
167		MONCAGUA	100%	100%	100%	100%
168	SAN MIGUEL	NUEVA GUADALUPE	100%	100%	100%	100%
169		NUEVO EDEN DE SAN JUAN	100%	100%	100%	100%
170		QUELEPA	100%	100%	100%	100%
171		SAN ANTONIO	100%	100%	100%	100%
172		SAN GERARDO	100%	100%	100%	100%
173		SAN JORGE	100%	100%	100%	100%
174		SAN LUIS DE LA REINA	100%	100%	100%	100%
175		SAN MIGUEL	100%	100%	100%	100%
176		SAN RAFAEL ORIENTE	100%	100%	100%	100%
177		SESORI	100%	100%	100%	100%

Municipio #	Departamento	Municipio	VOZ	GPRS Datos	3G/4G Datos	Total Voz y Datos
178		ULUAZAPA	100%	100%	100%	100%
	TOTAL DE COBERTURA EN DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL					98%
179	SAN SALVADOR	AGUILARES	100%	100%	100%	100%
180		APOPA	100%	100%	100%	100%
181		AYUTUXTEPEQUE	100%	100%	100%	100%
182		CUSCATANCINGO	100%	100%	100%	100%
183		DELGADO	100%	100%	100%	100%
184		EL PAISNAL	100%	100%	100%	100%
185		GUAZAPA	100%	100%	100%	100%
186		ILOPANGO	100%	100%	100%	100%
187		MEJICANOS	100%	100%	100%	100%
188		NEJAPA	100%	100%	100%	100%
189		PANCHIMALCO	100%	100%	100%	100%
190		ROSARIO DE MORA	100%	100%	100%	100%
191		SAN MARCOS	100%	100%	100%	100%
192		SAN MARTIN	100%	100%	100%	100%
193		SAN SALVADOR	100%	100%	100%	100%
194		SANTIAGO TEXACUANGOS	100%	100%	100%	100%
195		SANTO TOMAS	100%	100%	100%	100%
196		SOYAPANGO	100%	100%	100%	100%
197		TONACATEPEQUE	100%	100%	100%	100%
	TOTAL DE COBERTURA EN DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR					100%
198	SAN VICENTE	APASTEPEQUE	100%	100%	100%	100%
199		GUADALUPE	100%	100%	100%	100%
200		SAN CAYETANO ISTEPEQUE	100%	100%	100%	100%
201		SAN ESTEBAN CATARINA	100%	100%	100%	100%
202		SAN ILDEFONSO	100%	100%	100%	100%
203		SAN SEBASTIAN	100%	100%	100%	100%
204		SAN VICENTE	100%	100%	100%	100%
205		SANTA CLARA	100%	100%	100%	100%
206		SANTO DOMINGO	100%	100%	100%	100%
207		TECOLUCA	100%	100%	100%	100%
208		TEPETITAN	100%	100%	100%	100%
209		SAN LORENZO	100%	100%	100%	100%
210		VERAPAZ	100%	100%	100%	100%
	TOTAL DE COBERTURA EN DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE					100%
211	SANTA ANA	CANDELARIA DE LA FRONTERA	100%	100%	100%	100%
212		CHALCHUAPA	100%	100%	100%	100%
213		COATEPEQUE	100%	100%	100%	100%
214		EL CONGO	100%	100%	100%	100%
215		EL PORVENIR	100%	100%	100%	100%
216		MASAHUAT	100%	100%	100%	100%
217		METAPAN	100%	100%	100%	100%
218		SAN ANTONIO PAJONAL	100%	100%	100%	100%
219		SAN SEBASTIAN SALITRILLO	100%	100%	100%	100%
220		SANTA ANA	100%	100%	100%	100%
221		SANTA ROSA GUACHIPILIN	100%	100%	100%	100%

024

Municipio #	Departamento	Municipio	VOZ	GPRS Datos	3G/4G Datos	Total Voz y Datos
222		SANTIAGO DE LA FRONTERA	100%	100%	100%	100%
223		TEXISTEPEQUE	100%	100%	100%	100%
	TOTAL DE COBERTURA EN DEPARTAMENTO DE SANTA ANA					100%
224	SONSONATE	ACAJUTLA	100%	100%	100%	100%
225		ARMENIA	100%	100%	100%	100%
226		CALUCO	100%	100%	100%	100%
227		CUISNAHUAT	100%	100%	100%	100%
228		IZALCO	100%	100%	100%	100%
229		JUAYUA	100%	100%	100%	100%
230		NAHUILINGO	100%	100%	100%	100%
231		NAHUIZALCO	100%	100%	100%	100%
232		SALCOATITAN	100%	100%	100%	100%
233		SAN ANTONIO DEL MONTE	100%	100%	100%	100%
234		SAN JULIAN	100%	100%	100%	100%
235		SANTA CATARINA MASAHUAT	100%	100%	100%	100%
236		SANTA ISABEL ISHUATAN	100%	100%	100%	100%
237		SANTO DOMINGO DE GUZMAN	100%	100%	100%	100%
238		SONSONATE	100%	100%	100%	100%
239		SONZACATE	100%	100%	100%	100%
	TOTAL DE COBERTURA EN DEPARTAMENTO DE SONSONATE					100%
240	USULUTAN	ALEGRIA	100%	100%	100%	100%
241		BERLIN	100%	100%	100%	100%
242		CALIFORNIA	100%	100%	100%	100%
243		EL TRIUNFO	100%	100%	100%	100%
244		EREGUAYQUIN	100%	100%	100%	100%
245		ESTANZUELAS	100%	100%	100%	100%
246		JIQUILISCO	100%	100%	100%	100%
247		JUCUAPA	100%	100%	100%	100%
248		JUCUARAN	100%	100%	100%	100%
249		MERCEDES UMANA	100%	100%	100%	100%
250		NUEVA GRANADA	100%	100%	100%	100%
251		OZATLAN	100%	100%	100%	100%
252		PUERTO EL TRIUNFO	100%	100%	100%	100%
253		SAN AGUSTIN	100%	100%	100%	100%
254		SAN BUENAVENTURA	100%	100%	100%	100%
255		SAN DIONISIO	100%	100%	100%	100%
256		SAN FRANCISCO JAVIER	100%	100%	100%	100%
257		SANTA ELENA	100%	100%	100%	100%
258		SANTA MARIA	100%	100%	100%	100%
259		SANTIAGO DE MARIA	100%	100%	100%	100%
260		TECAPAN	100%	100%	100%	100%
261		USULUTAN	100%	100%	100%	100%
262		CONCEPCION BATRES	100%	100%	100%	100%
	TOTAL DE COBERTURA EN DEPARTAMENTO DE USULUTAN					100%
	PROMEDIO DE COBERTURA DE PAIS					99%

023

10. Mapas de Cobertura Móvil

Mapa de Cobertura 2G (Voz)

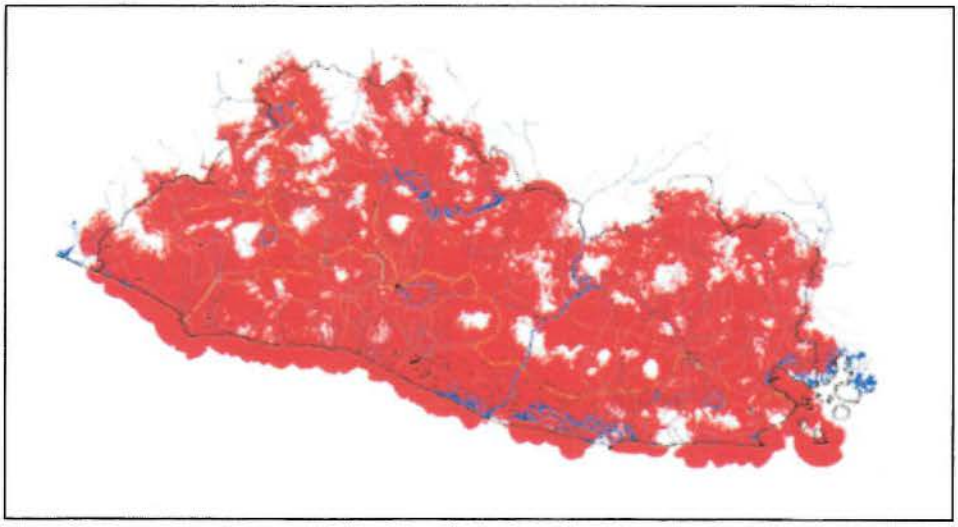

Mapa de Cobertura 3G y 4G (Datos)

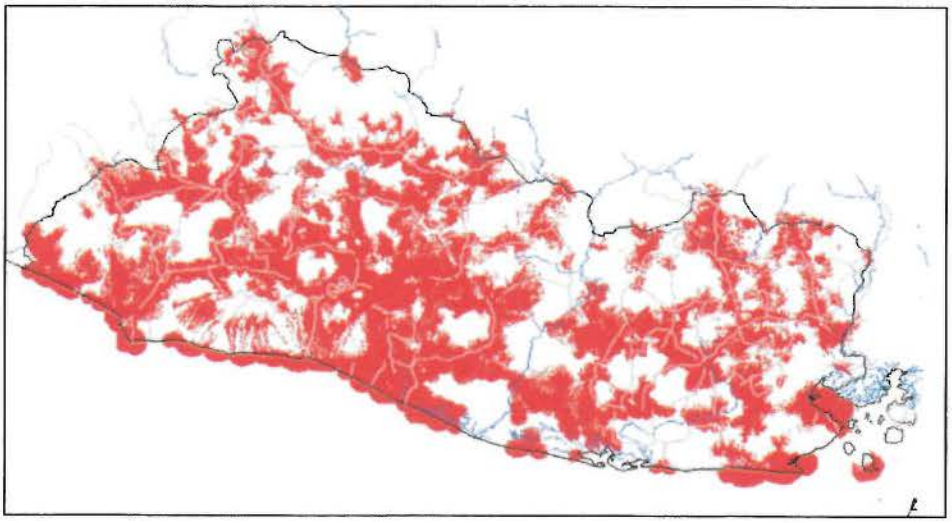

022

11. Celulares Ofertados

Terminales ofertados

Tipo	Cantidad	Marca / Modelo
Línea llamadas ilimitadas	1	Iphone 7 32GB
Línea $30 de saldo / 10GB	4	Samsung S7 flat
Línea $25 de saldo / 10GB	9	Sony Xperia XA
Línea $10 de saldo	39	Huawei Eco (Y3II)





Samsung S7

CATEGORIA		Smartphone
PANTALLA	Tipo	65k colores
BANDAS	3G	B1(2100),B2(1900),B5(850),B8(900)
	LTE	B1(2100),B2(1900),B3(1800),B4(AWS),B5(850),B7(2600),B8(900),B12(700),B13(700),B17(700),B18(800),B19(800),B20(800),B25(1900),B26(800),B28(700)
MUSICA Y SONIDO	Radio	N/A
	Formatos Soportados	MP3 y 64Tonos Polifónicos
MEMORIA	Interna	32 GB
	Externa	Posee slot de memoria con capacidad de hasta 200GB
FUNCIONALIDADES		• Pantalla SUPERAMOLED 5.1" • Cámara trasera 12 MP dual pixel • Cámara frontal 5 MP • Batería de 3000mAh • IP 68 (Resistente al agua y polvo) • Lector de huella • Flash Led • Sensor de ritmo cardiaco
OTROS		• Colores: Gold/Black/Silver IP:68 Resistente al Agua al Polvo

021

7

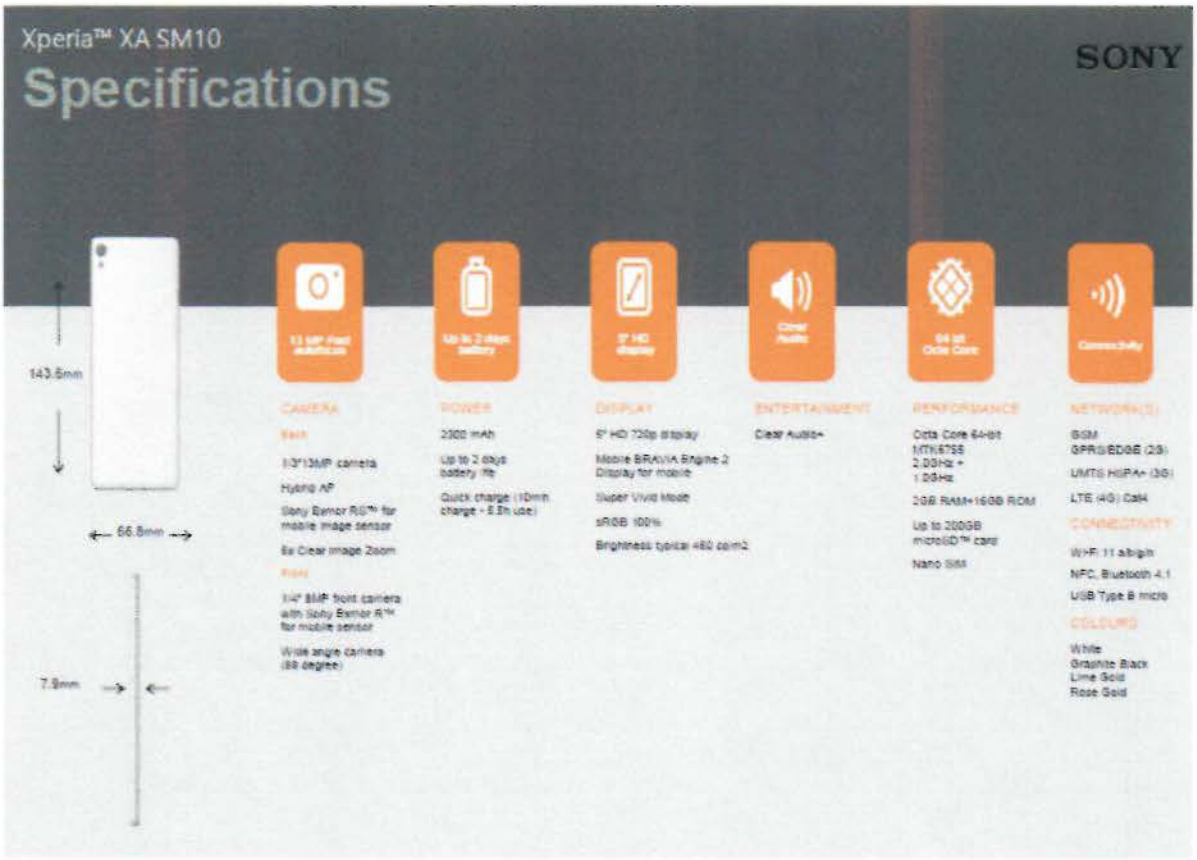

Huawei ECO 3G (Y3II 3G)



CATEGORIA		3G Android
PANTALLA	Tipo	4.5 pulgadas, WVGA Capacitivo touch, 480 x 854
BANDAS	3G	
	GSM	
MUSICA Y SONIDO	Radio	FM (Aplicaciones Android)
	Formatos Soportados	MP3 y Tonos Polifónicos
MEMORIA	Interna	1GB RAM+8GB ROM
	Externa	Posee slot de memoria con capacidad de hasta 32GB
FUNCIONALIDADES		Sistema Operativo Android 5.1 + EMUI 3.1 LITE Procesador 64bit Quadcore 1.3Ghz Cámara Principal: 8 MP AF+ DUAL Led Flash Cámara frontal: 2 MP FF Visor de documentos, Medir ángulo y Explorador de archivos, Editor de documentos Calendario, Agenda, Lista de Tareas, Hora mundial, Alarma, Calculadora, Cronómetro GMS, MMS, Email, Vivant, mensajes al instante Reproductor de video Navegador HTML, Bluetooth 4.2/BLE, 2.0 Micro USB (High speed), WiFi 802.11 b/g/n, WiFi Direct, WiFi Sensores : Sensor-P , Sensor-G, Sensor-L Dimensiones: 134.18 mm x 66.7 mm x 9.9 mm Peso: 147.5g Batería: 2100 mAh
OTROS		

020

Fecha inicial: 03/11/2016 Fecha final: 03/11/2016 Por Institucion - Seleccione el tipo de institucion - Aceptar

Oportunidades de Compras de Libre Gestión

Desde: 03/11/2016 - Hasta: 03/11/2016

IMPRIMIR

Detalle por Institución : Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

Correlativo Compra	Estado de Proceso	Contacto	Descripción	Condiciones Compra
540	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Panamtol	Servicio de telefónica celular para el año 2017 se adjuntan especificaciones	Precios con iva incluido
539A	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	Servicio de Estudio de Suelo (Realizar de 10 ensayos de penetracion estandar, tipo SPT en los sitios donde se proyecta la construccion de la cimentaciones de zapatas para el apoyo principal de cubierta de techo, cota maxima de sondeo podra ser de 7 mts, el estudio debera fundaciones a realizar, perfiles estrategicos, capacidad de carga de los suelos existentes coeficiente de friccion)	los precios con iva
539	Convocatoria	Juan Carlos Angel Lopez	Servicio de topografica (levantamaitrento topografico de todas las instalaciones deportiva, esto incluye areas internas y externas)	Precio con iva, en el formato de INDES.
88	Convocatoria	CARMEN YESENIA RAMIREZ DE MENJIVAR	400-hojas de papel LR Colore 220g 8.5X11". 400-hojas de papel fabriano 100g 8.5x11"	Precios con IVA incluido en formato de cotizacion de INDES a 60 dias plazo.
87	Convocatoria	CARMEN YESENIA RAMIREZ DE MENJIVAR	480-Copas de futbol 240-Copas de futbol 2400-Medallas (2da. fase) 1200-Dedallas (1ra. fase) 720-Trofeos Carreras.	Precios con IVA incluido en formato de cotizacion INDES a 60 dias plazo.
86	Convocatoria	CARMEN YESENIA RAMIREZ DE MENJIVAR	80 Cajas plasticas para resguardor medicamentos 80 Botes de cloruro de Etilo 80 Botes de Yodo 80 Botes de Alcohol 80 Botes de agua oxigenada 80 Esparadrapos 80 Gasas esterilizadas 80 Bolsas de algodón 80 Cajas de curitas 960 Unidades de acetaminofén 960 Unidades de Diclofenac 960 Unidades de Ibuprofeno 800 Unidades de Alka-AD	Precios con IVA incluido en formato de cotizacion de INDES

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

Unidad de Tecnologías de Información

#567

MEMORANDO

Para: Lic. Marcela Rivera
Jefe UACI

De: Tec. Julio César Aguilera
Jefe Unidad de Tecnología.

Asunto: **Solicitud de anulación de proceso**
Telefonía Celular 2017

Fecha: 18 de noviembre de 2016

En atención a la necesidad de contratación de servicio de telefonía celular para el año 2017, en donde se solicitó la renovación o contratación de un nuevo servicio; al cual hace referencia al memorándum 1611 – 55; del cual solicito se anule dicho proceso, por cambios en los términos de referencia a la solicitud de datos de internet solicitados para las líneas celulares. Y quede vigente el Memorándum con fecha 15 de noviembre y numero de referencia 1611 – 290

Sin otro particular.

Atentamente,

Para/Yessi
proceda por favor

RECIBIDO
UACI
Fecha: 18-11-2016
Hora: 10:22
Firma:

018

173/2017

4

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

COMPROMISO No. 60

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI_____ **FECHA:** 04 ENE. 2017 **No** 2 **2017**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE TECNOLOGIA

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	TELEFONICA MULTISERVICIOS , S.A. DE C.V.			ESCUCHA PANAMA, S.A.			TELECOMODA, S.A. DE C.V.		
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
12	CONTRATACION DE TELEFONIA CELULAR PARA EL AÑO 2017		$1.693,85	$20.326,20		$1.728,70	$20.744,40		$2.108,49	$25.301,88
			TOTAL	$20.326,20		TOTAL	$20.744,40		TOTAL	$25.301,88

Se recomienda la adjudicación a la empresa ***"TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V."*** *hasta por un monto de $20,326.20 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 04-01-2017.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión. Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Sr. Julio Cesar Aguilera
Unidad de Tecnologia

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

015

5412 03

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

EL Infrascrito Presidente del Comité Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el acta número cero treinta y seis/dos mil dieciséis, correspondiente a la sesión de dicho Comité, celebrada el día seis de diciembre de dos mil dieciséis, en la cual se incluye el punto veintiséis denominado **CONTRATACION DE TELEFONIA CELULAR. 2017** y el Acuerdo 240-36-2016, el cual literalmente dice:

Sesión CD36
Punto No 26
ACUERDO 240-36-2016

Al respecto, el Comité Directivo en conocimiento de la información recibida y las consultas respectivas, **ACUERDA**: **a)** Autorizar la Adjudicación por libre gestión, presentada por la Jefa Interina de la UACI a la empresa **TELEFONICA MULTISERVICIOS**", para la contratación de Telefonía Celular para el año 2017, hasta por un monto de **$20,326.85**, IVA incluido, dado que al hacer la verificación de oferta, la empresa cotiza todas especificaciones requeridas por la unidad solicitante, (tarifa telefónica más baja, llamadas con tráfico interno gratis, llamadas internacionales con precios más bajos, plan de datos que incluye precio de navegación local para USA, México, Canadá) Plan hibrido; además de ello la empresa cuenta con la cotización con el precio más bajo, todo ello de conformidad a los artículos 40 y 68 LACAP y el Articulo 61 RELACAP, **b)** Encomendar a la UACI y la Gerencia Financiera efectúen los trámites administrativos pertinentes para la gestión de esta compra, **c)** Hacer del conocimiento este acuerdo a la Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, UACI, Auditoria Interna y Unidad Legal. **NOTIFIQUESE**

""""RUBRICAS""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE """""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""""ILEGIBLE

014

Se extiende la presente certificación, para los efectos legales correspondientes. En virtud de lo cual extiendo firmo y sello en la ciudad de San Salvador, a los siete días del mes de diciembre de dos mil dieciséis.

Telefónica Multiservicios

No. 17DS000U 00453

NIT.: 0614 - 291199 - 102 - 1

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre: INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección: AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro:

Registro No.

Condiciones de Pago:

NIT.

NIT 0614-[illegible]-002-1

Fecha de Emisión:

Fecha de Vencimiento: 30/10/2017

Período de Facturación: 30/10/2017

Código del Cliente: Septiembre 2017

Número de Anexo:

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Corporativo Milenio Moviles				
5	CELULAR GSM				121.67
	Servicios Suplementarios Moviles				1,667.62
	Periodo Septiembre 2017				

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS: 173/2017

No. DE C.P.: CA3

No. DE PROYECTO:

ABONO A CUENTA:

NOMBRE DEL BANCO:

NOMBRE DE LA CUENTA:

NO DE CUENTA:

FIRMA Y SELLO [illegible]

UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	1,703.29
PERCEPCION 1% IVA	17.39
CESC	
VENTA TOTAL	1,870.68

Mil Ochocientos Setenta Con 68/100 Dólares.

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT.: 0614-020262-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO. REG. No. 51-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.L.I., 28/AGO/1992, CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 17DS000U1 HASTA: 17DS000U500 - RESOLUCION No. 15041-RES-CR-16074-2017 - 04/ABR/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883		30/10/2017

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
453	1,870.68		0.33	1,871.01

COPIA - CLIENTE

013

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883		30/10/2017

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
453	1,870.68		0.33	1,871.01

COLECTURIA

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883		30/10/2017

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
453	1,870.68		0.33	1,871.01

Extensiones
Lic. Gómez

Telefónica Multiservicios

No. 17DS000U 00454

NIT.: 0614 - 291199 - 102 - 1
N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :
Dirección : INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR
Giro : Registro No.
Condiciones de Pago : NIT 0614-250390-001-1

Fecha de Emisión:
Fecha de Vencimiento: 30/10/2017
Período de Facturación: 20/10/2017 - 19/11/2017
Código del Cliente:
Número de Anexo:

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADA
1	Cargo Básico Plan El Negocios $399.99 Periodo de Facturación Septiembre 2017.				451.99

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS: 178/2017
No. DE S.P.: 643
No. DE PROYECTO:
No. NO A CUESTA:
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Telefónica Multiservicios

No. 17DS000U 00455

NIT.: 0614 - 291199 - 102 - 1
N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre:
Dirección: INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR
Giro: Registro No.
Condiciones de Pago: NIT 0514-230680-002-1

Fecha de Emisión:
Fecha de Vencimiento: 12/10/2017
Período de Facturación: 30/10/2017 - Septiembre 2017
Código del Cliente:
Número de Anexo:

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Ext Fix. Urbano a Fijo Urbano Otros Cp.	4.38			4.38
	Periodo de facturación: Septiembre 2017				

EA (Planta) HotelINDES

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS: 173/2017
No. DE O.P.: 643
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL QUIEN:
UNIDAD DE LA EMPRESA:
VALE POR:
CANTIDAD:

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR UACI

GERENCIA ADMINISTRATIVA

		SUMAS		4.38
		Retención 13%		0.19
		PERCEPCION 1% IVA		
		CESC		
		VENTA TOTAL		4.57

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00 — OPERACION SUPERIOR A $11,428.58

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:
NIT/DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:

ENTREGADO POR: DUI: FIRMA:

RECIBIDO POR: DUI: FIRMA:

Cuatro Con 57/100 Dólares.

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; NIT.: 0614-020262-001-5; Km. 7 1/2; BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO. REG. No.: 514-5. AUTORIZACION DE IMPRENTA No.: 0606 D.G.I.I. IMPRESO/1502. CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 17DS0000U1 HASTA: 17DS0000U500 • RESOLUCION No.: 15041-RES-CR-18074-2017 • 04/AGO/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2257-0400		1343810		30/10/2017
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
455	4.57		0.00	4.57

COPIA - CLIENTE

011

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2257-0400		1343810		30/10/2017
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
455	4.57		0.00	4.57

COLECTURIA

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2257-0400		1343810		30/10/2017
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
455	4.57		0.00	4.57

Telefónica Multiservicios

FCF 708
No. 17DS000U 00708

NIT.: 0614 - 291199 - 102 - 1
N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :
Dirección : INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR
Giro : Registro No.
Condiciones de Pago : NIT:

Fecha de Emisión:
Fecha de Vencimiento: 22/12/2017
Período de Facturación: 22/12/2017
Código del Cliente: Octubre 2017
Número de Anexo:

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADA
	Corporativo Milenio Movistar CELULAR 6284 Servicios Suplementarios Movistar Tarifa de Seguro de Línea Financiamientos Periodo Octubre 2017				15a.65 1,575.00 174.33 0.33

UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58		SUMAS	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:		1,886.51
NIT o DUI:	DUI:	DUI:		
EXTRANJEROS PASAPORTE, CARNET DE RESIDENCIA	FIRMA:	FIRMA:		
			PERCEPCION 1% IVA	81.50
			CESC	
Mil Novecientos Sesenta y Ocho Con 01/100 Dólares			VENTA TOTAL	1,968.01

2R IMPRESORES DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. NIT: 0614-020908-001-6 Km. 7 1/2 BLVD. DEL EJERCITO NAC. CONMUTADOR: 2525-0000 FAX: 2525-0100 - RESOLUCION No. 43041 RES-CR-1620-2017 - 18 OCT 17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante,
San Salvador, El Salvador, C.A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
6100-0102		1310683		22/12/2017

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
708	1,968.01		0.33	1,968.01

COPIA - CLIENTE

010

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante,
San Salvador, El Salvador, C.A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
6100-0102		1310683		22/12/2017

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
708	1,968.01		0.33	1,968.01

COLECTURIA

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante,
San Salvador, El Salvador, C.A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
6100-0102		1310683		22/12/2017

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
708	1,968.01		0.33	

Telefónica Multiservicios

No. 17DS000U 00689

NIT.: 0614 - 291199 - 102 - 1
N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante, San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre:
Dirección: INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA SAN PABLO Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR
Giro:
Registro No.
Condiciones de Pago:
NIT:

Fecha de Emisión:
Fecha de Vencimiento: 21/11/2017
Periodo de Facturación: 23/10/2017
Código del Cliente: Octubre 2017
Número de Anexo:

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Cuota Fija (FEBRERO/17)	9.98			9.98
	Periodo de Facturación: Octubre 2017				

UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	9.98
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	3.40
VENTA TOTAL	9.78

Nueve Con 78/100 Dolares

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT: 0614-020693-004-3 Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO RED. Tel. 315 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 9008-0011 SAN SALVADOR CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 1 00000001 HASTA 1 00500000 FECHA DE AUTORIZACION: 15/01/2016 CORRELATIVO

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante,
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
2257-0400		1343910		21/11/2017
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
689	9.78		0.00	9.78

COPIA - CLIENTE

009

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante,
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
2257-0400		1343910		21/11/2017
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
689	9.78		0.00	9.78

COLECTURIA

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante,
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
2257-0400		1343910		21/11/2017
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
689	9.78		0.00	9.78

Telefónica Multiservicios

No. 17DS000U 00709 709

NIT.: 0614 - 291199 - 102 - 1
N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre:
Dirección: INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR
Giro: Registro No.
Condiciones de Pago: NIT:

Fecha de Emisión:
Fecha de Vencimiento: 22/12/2017
Periodo de Facturación: 22/12/2017
Código del Cliente: Octubre 2017
Número de Anexo:

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Cargo Basico Plan El Negocio $349.99 Periodo de facturacion Octubre 2017				451.99

UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58		SUMAS		451.99
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:			
NIT/DUI:	DUI:	DUI:			
EXTRANJEROS PASAPORTE: CARNET DE RESIDENCIA	FIRMA:	FIRMA:			
			CESC		
			PERCEPCION 1% IVA		
			CESC		20.00
Cuatrocientos Setenta y Uno Con 99/100 Dólares			VENTA TOTAL		471.99

IVA DOMICILIADO EN EL SALVADOR S.A. DE C.V. (DOMICILIADO EN EL BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG. No. 51-6 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0004 DEL 28/AGOSTO/92 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 17DS000U001 HASTA 17DS000U1000 RESOLUCION No. 18041-RES-DR-0689-2017 - 18/OCT/2017

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
2211-7309		1318613		22/12/2017
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
709	471.99		0.00	471.99

COPIA - CLIENTE

008

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
2211-7309		1318613		22/12/2017
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
709	471.99		0.00	471.99

COLECTURIA

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
2211-7309		1318613		22/12/2017
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
709	471.99		0.00	471.99

Telefónica Multiservicios

FCF 421

No. 17DS000U 00421

NIT.: 0614 - 291199 - 102 - 1

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre: INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección: AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro:

Condiciones de Pago:

Registro No.

NIT: 0614-280920-002-1

Fecha de Emisión: 24/09/2017

Fecha de Vencimiento: 24/10/2017

Periodo de Facturación: Julio 2017

Código del Cliente:

Número de Anexo: 1343810

DE MUCHO INTERES PARA USTED...

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
47	Cargo Basico a la Medida LTE 2 Flex	0.0000			1.50
77	Cargo Basico a la Medida LTE 3 Flex	0.0000			1.75
2	Cuota Mensual GSM Financiamiento de Terminal	4.0300			8.06
2	Extra Corporativo LTE 3 GB Flex	1.5600			3.20
	Periodo de facturación Julio 2017				
	SUMAS				
					7.33
	Retencion 1%				
	PERCEPCION 1% IVA				
	CESC				0.46
	VENTA TOTAL				7.79

Tres Con 79/100 Dólares

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR S.A. DE C.V., NIT: 0614-020382-001-6, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO, REG. No. 54-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0021- D.G.I.T. 29/AGO/1995 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 17DS000U1 HASTA 17DS000U500 • RESOLUCION No. 15041-RES-CR-18014-2017 • 06/ABR/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2257-0400		1343810		24/10/2017

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
421	7.79		0.00	7.79

COPIA - CLIENTE

007

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2257-0400		1343810		24/10/2017

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
421	7.79		0.00	7.79

COLECTURIA

173/2017

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2257-0400		1343810		24/10/2017

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
421	7.79		0.00	7.79

Telefónica Multiservicios

FCF 435
No. 17DS000U 00435
NIT.: 0614 - 291199 - 102 - 1
N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre: INST NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Dirección: PROLONGACION CALLE EL DAMEL Y BLVD SAN PEDRO, MEJICANOS, SAN SALVADOR

Giro:
Condiciones de Pago:
Registro No.
NIT: 0614-250530-002-1

Fecha de Emisión: 25/09/2017
Fecha de Vencimiento: 25/10/2017
Período de Facturación: Julio 2017
Código del Cliente:
Número de Anexo: 2371909

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Renta Mensual Infointernet 20 MB				765.35
2	Renta Mensual Infointernet 10 MB				1340.74
	Periodo de facturación Julio 2017.				

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	2,106.09
Retencion 1%	
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	89.65
VENTA TOTAL	2,115.74

Dos Mil Ciento Quince Con 74/100 Dólares.

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT.: 0614-020202-004-5; Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO. REG. No. 51-5. AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I., 28/AGO/1992. CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 17DS00001 HASTA: 17DS0001U500 - RESOLUCION No: 15041-RES-CR-14074-2017 > 04/ABRIL/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
H000001119		1113905		25/10/2017
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
435	2,115.74		0.00	2,115.74

COPIA - CLIENTE

006

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
H000001119		1113905		25/10/2017
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
435	2,115.74		0.00	2,115.74

COLECTURIA

172/2017

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
H000001119		1113905		25/10/2017
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
435	2,115.74		0.00	2,115.74

Telefónica Multiservicios

FCF 434
No. 17DS000U 00434
NIT.: 0614 - 291199 - 102 - 1
N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante, San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre: INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Dirección: PROLONGACION CALLE EL DAMBO Y BLVD SAN PEDRO, MEJICANOS, SAN SALVADOR

Giro:
Condiciones de Pago:
Registro No.
NIT: 0614-290690-002-1

Fecha de Emisión: 25/09/2017
Fecha de Vencimiento: 25/10/2017
Período de Facturación: Junio 2017
Código del Cliente:
Número de Anexo: 1311995

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Renta Mensual Infointernet 20 MB				765.55
2	Renta Mensual Infointernet 10 MB				1240.74
	Periodo de facturación Junio 2017				

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	2,026.69
Retención 1%	
PERCEPCION 1% IVA	89.05
CESC	
VENTA TOTAL	2,115.74

Dos Mil Ciento Quince Con 74/100 Dólares.

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT: 0614-020262-001-6, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO. REG. No. 51-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.O.11, 29/AGO/1992, CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE #17DS000U1 HASTA: #17DS000U500 • RESOLUCION No.: 15041-RES-CR-15074-2017 • 04/ABR/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante,
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
11000001119		1113905		25/10/2017
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
434	2,115.74		0.00	2,115.74

COPIA - CLIENTE

005

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante,
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
11000001119		1113905		25/10/2017
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
434	2,115.74		0.00	2,115.74

COLECTURIA

172/2017

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante,
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
11000001119		1113905		25/10/2017
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
434	2,115.74		0.00	2,115.74

Telefónica Multiservicios

FCF 437

No. 17DS000U 00437

NIT.: 0614 - 291199 - 102 - 1

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre: INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección: PROLONGACION CALLE EL MANGO Y BLVD SAN PEDRO, MEJICANOS, SAN SALVADOR.

Giro:

Registro No.:

NIT: 0614-250680-002-1

Condiciones de Pago:

Fecha de Emisión: 25/09/2017

Fecha de Vencimiento: 25/10/2017

Período de Facturación: Agosto 2017

Código del Cliente:

Número de Anexo: 1311905

DE MUCHO INTERES PARA USTED...

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Renta Mensual Infointernet 20 MB				785.35
2	Renta Mensual Infointernet 10 MB				1240.74
	Periodo de facturación Agosto 2017.				
	SUMAS				2,026.09
	Retencion 1%				
	PERCEPCION 1% IVA				89.65
	CESC				
	VENTA TOTAL				2,115.74

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:

NIT/DUI:

EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:

OPERACION SUPERIOR A $11,428.58

ENTREGADO POR: DUI: FIRMA:

RECIBIDO POR: DUI: FIRMA:

Dos Mil Ciento Quince Con 74/100 Dólares

3R DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT: 0614-020262-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO. REG.: No. 51-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I. 29AGO1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 17DS000U1 HASTA: 17DS000U500 - RESOLUCION No. 15041 REF-CR-16074-2017 - 04ABR17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C.A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
11000001119		1113905		25/10/2017
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
437	2,115.74		0.00	2,115.74

COPIA - CLIENTE

004

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
11000001119		1113905		25/10/2017
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
437	2,115.74		0.00	2,115.74

COLECTURIA

172/2017

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C.A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
11000001119		1113905		25/10/2017
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
437	2,115.74		0.00	2,115.74

Telefónica Multiservicios

FCF 439
No. 17DS000U 00439
NIT.: 0614 - 291199 - 102 - 1
N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre: INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Dirección: AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR
Giro:
Condiciones de Pago:
Registro No.
NIT: 0614-280496-002-1

Fecha de Emisión: 24/09/2017
Fecha de Vencimiento: 24/10/2017
Período de Facturación: Agosto 2017
Código del Cliente:
Número de Anexo: 1343810

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Trafico E1 (FRI/FRA/R2)	7.600000			7.60
	Periodo de facturación Agosto 2017				

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	
	7.60
Retención 1% / PERCEPCION 1% IVA	
CESC	0.34
VENTA TOTAL	7.94

Siete Con 94/100 Dólares

JR DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT: 0614-020282-004-6, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO. REG. No. 51-5. AUTORIZACION DE IMPRENTA: No. 0029 D.G.I. 28/AGO/1992. CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 17DS000U01 HASTA: 17DS000U500 - RESOLUCION No.: 15041-RES-CR-19074-2017 - 04/AGO/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810		24/10/2017
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
439	7.94		0.00	7.94

COPIA - CLIENTE

003

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810		24/10/2017
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
439	7.94		0.00	7.94

COLECTURIA

172/2017

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810		24/10/2017
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
439	7.94		0.00	7.94

Telefónica Multiservicios

FCF 438

No. 17DS000U 00438

NIT.: 0614 - 291199 - 102 - 1

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre: INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección: AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro:

Condiciones de Pago:

Registro No.

NIT: 0614-280680-002-1

Fecha de Emisión: 26/09/2017

Fecha de Vencimiento: 25/10/2017

Período de Facturación: Agosto 2017

Código del Cliente:

Número de Anexo: 1318613

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Cargo Basico Plan El Negocito $399.99 Periodo de facturacion Agosto 2017				451.99

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	451.99
Retencion 1%	
PERCEPCION 1% IVA	20.00
CESC	
VENTA TOTAL	471.99

Cuatrocientos Setenta y Uno Con 99/100 Dólares.

AR DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT: 0614-020282-001-3, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO. REG. No. 89-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0028 D.G.I.I., 29/AGO/1972, CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 17DS000U1 HASTA: 17DS0005000 - RESOLUCION No. 15041-RES-CIR-18074-2017 - 04/ABR/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante,
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7300		1318613		25/10/2017

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
438	471.99		0.00	471.99

COPIA - CLIENTE

002

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante,
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7300		1318613		25/10/2017

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
438	471.99		0.00	471.99

COLECTURIA

172/2017

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante,
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7300		1318613		25/10/2017

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
438	471.99		0.00	471.99

Telefónica Multiservicios

FCF 436

No. 17DS000U 00436

NIT.: 0614 - 291199 - 102 - 1

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre: INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección: AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro:

Registro No.

NIT: 0614-230580-002-1

Condiciones de Pago:

Fecha de Emisión: 25/09/2017

Fecha de Vencimiento: 26/10/2017

Período de Facturación: Agosto 2017

Código del Cliente:

Número de Anexo: 1310883

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Corporativo Milenio Moviles				
15	CELULAR GSM				256.67
	Servicios Suplementarios Moviles				1662.15
	Periodo Agosto 2017				

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58		SUMAS			1,918.82
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:				
NIT/DUI:	DUI:	DUI:				
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:			Retencion 1%	
					PERCEPCION 1% IVA	82.95
					CESC	
Dos Mil Uno Con 77/100 Dólares.					VENTA TOTAL	2,001.77

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT: 0614-020267-001-1, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO, REG. No. 51-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I.I., 28/AGO/1997, CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 17DS00001 HASTA 17DS000U500 - RESOLUCION No. 15041-RES-CR-18014-2017 - 04/ABRIL/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883		21/09/2017
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
436	2,001.77		198.32	2,200.0

001

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883		21/09/2017
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
436	2,001.77		198.32	2,200.0

COLECTURIA

178/2017

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883		21/09/2017
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
436	2,001.77		198.32	2,200.0

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISIÓN NO:3281
UACI del Instituto Nacional de los Deportes	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
	-	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	San Salvador 01 de Septiembre del 2017	No.Orden:505/2017

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
ASEGURADORA VIVIR, SOCIEDAD ANONIMA, SEGUROS DE PERSONAS	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
-	-	LINEA:0102 Administración General--Solicitado por la Gerencia de Recursos Humanos	-	-
1	Cada Uno	Servicio de seguro de vida colectivo para empleados de INDES durante el periodo de 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.	$21,560.00	$21,560.00
-	-	.TOTAL.....	-	$21,560.00

SON: **veintiun mil quinientos sesenta 00/100 dolares**

OBSERVACION: El valor total de la orden de compra es de veintiun mil quinientos sesenta 00/100 dolares.

LUGAR DE ENTREGA:Gerencia de Recursos Humanos

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

Titular o Designado

Suministrante

Elaborado por:cyramire

15

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISIÓN NO:3281
UACI del Instituto Nacional de los Deportes	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
	-	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	San Salvador 01 de Septiembre del 2017	No.Orden:505/2017

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
ASEGURADORA VIVIR, SOCIEDAD ANONIMA, SEGUROS DE PERSONAS	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
-	-	LINEA:0102 Administración General–Solicitado por la Gerencia de Recursos Humanos	-	-
1	Cada Uno	Servicio de seguro de vida colectivo para empleados de INDES durante el periodo de 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.	$21,560.00	$21,560.00
-	-	TOTAL.....	-	$21,560.00

SON: **veintiun mil quinientos sesenta 00/100 dolares**

OBSERVACION: El valor total de la orden de compra es de veintiun mil quinientos sesenta 00/100 dolares.

LUGAR DE ENTREGA:Gerencia de Recursos Humanos

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

Titular o Designado	
	Suministrante

Elaborado por:cyramire

Gobierno de El Salvador

Compromiso Presupuestario

Institución Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador

No. de Compromiso 3281 Estado : Elaboracion

Proyecto 0 Proyecto de Inversión Cero

Proveedor 06142212991016 ASEGURADORA VIVIR, SOCIEDAD ANONIMA, SEGUROS DE PERSONAS

Unidad Financiera 01 Unidad Financiera Institucional

Fte. Financiamiento 1 Fondo General

Fecha Elaboración 01/09/2017

Fecha vencimiento 31/12/2017

Ejercicio Fiscal 2017

Concepto Comp. Por seguros para empleados ejercicio 2017

Area de Gestión Desarrollo Social

Tipo de Documento Documentos varios

Documento de Respaldo 331

Fuente de Recursos N/A

Agrupación Operacional Recursos de Caracter Especial

Total Compromiso 21,560.00

Monto Doc. Respaldo 21,560.00

CLASIFICADOR	CONCEPTO		MESES	
			Septiembre	Total
	01 Dirección y Administración Institucional **02 Administración General**			
55601	Primas y Gastos de Seguros de Personas	1	21,560.00	**21,560.00**
	Total Linea		**21,560.00**	**21,560.00**

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
PRESUPUESTO

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

FECHA: 12 JUL. 2017 N° 331

COMPROMISO
No. 328

UNIDAD SOLICITANTE: Gerencia de Recursos Humanos

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

REFERENCIA (UACI 500)

CANT.	DESCRIPCIÓN	OFERTAS					
		Aseguradora Vivir S.A de C.V					
		NIT: 0614-221299-101-6					
		spec. Técnic	$ Unit.	$ Total	pec. Técni	$ Unit.	$ Total
1	Servicio de Seguro de vida colectivo de vida para empleados de INDES durante el periodo de 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.		$21,560.00	$21,560.00			
			SUB-TOTAL	$21,560.00		SUB-TOTAL	
			TOTAL	$21,560.00		SUB-TOTAL	

Se recomienda a **Seguros Vivir S.A de C.V,** por un monto de **Veintiún mil quinientos sesenta** dolares IVA incluido dado que la oferta cumple con las especificaciones en precio y servicio. Para dar cumplimiento a la clausula No. 071 Seguro de Vida del contrato colectivo de trabajo.

NOTA: unicamente la empresa Aseguradora Vivir S.A de C.V envia cotizacion, sin embargo se anexa al expediente el comprobante de COMPRASAL para evidenciar que fue publicado en el Sistemas de compras publicas, como lo establece el Art. 68 de la LACAP y Art. 3 literales a, b y c del RELACAP y art. 23 de la constitucion de la Republica de El Salvador.

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos.

Unidad Solicitante
10/07/17

Cotizado por: Yesenia Ramirez
Técnico UACI

Lic. Marcela Rivera Peña
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Perez Quezada
Presidente

RECIBIDO
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
Fecha: 27/Junio/2017
Hora: 4 P.M.
Firma: Cindy Elías

532

INDES DEPORTE SOMOS TODOS

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: Seguros Vivir, S.A. LUGAR Y FECHA: S.S. 29/Mayo/2017.

DIRECCIÓN: S-S. NUMERO DE SOLICITUD:

TELÉFONO: TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI).	
TELÉFONO: 2231-9925	TELEFAX: 2231-9802 2231-9923, 2231-9924

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	2 pagos.
PLAZO DE ENTREGA:	
VIGENCIA DE LA OFERTA:	31/12/2016
NIT DE LA EMPRESA:	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1		Seguro Colectivo de Vida Empleados.		$21,560,-
				$21.560,-

* FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO

OFERTANTE

NOMBRE: Erlinda Guevara

FIRMA: [signature]

SELLO:

OBSERVACIONES:

DEPORTE SOMOS TODOS

11

San Salvador, 29 de mayo del 2017

Carta de renovación:

Contratante: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección: PALACIO DE LOS DEPORTES, ALAMEDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL UNIVERSITARIA, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.

Referencia:

Póliza Vida Colectivo **VG 1-36-204 BASICA**

Estimados señores:

Luego de extenderles un cordial saludo, deseamos comunicarles que el próximo 31 de diciembre del 2016 a las 12:00 m, vencerá el periodo de vigencia de la póliza en referencia.

Por lo anterior y con el mayor interés de mantener vigente la póliza y a su grupo asegurado, nos es grato comunicarles que nos complacerá renovar la vigencia de las mismas por el período comprendido entre el 31 de diciembre del 2016 al 31 de diciembre del 2017, ambas fechas a las 12:00 m.

A. Características especiales del Grupo Asegurado:

A.1 Edades de las personas elegibles para formar parte del grupo.

- Para el grupo asegurado que se inició desde cuándo se contrató la póliza, la edad del asegurado en su cumpleaños más próximo deberá estar comprendida entre los 18 y 65 años de edad. Mayores de 65 y hasta 75 años con reducción del 50% de la suma asegurada y con cobro de prima al 100%.
- Para nuevos asegurados, la edad deberá estar comprendida entre los 18 y 65 años de edad. Mayores de 65 y hasta 75 años con reducción del 50% de la suma asegurada y con cobro de prima al 100%.
- La permanencia del grupo asegurado en la cobertura del Seguro Vida básica es sin límite de edad, hasta el fallecimiento o caducidad de la póliza, lo que ocurra primero. Para los otros beneficios adicionales, terminará de acuerdo a sus anexos.

A.2 Requisitos que deben cumplir los empleados de acuerdo al reglamento de contratación del Contratante.

Como requisito principal para formar parte del grupo asegurado se establece que debe ser un empleado permanente activamente laborando para: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR.

A.3 Las sumas aseguradas para cada asegurado se mantienen conforme a las siguientes

Suma Asegurada		Tasa anual por millar
Clase 1 Directores:	US$ 50,000.00	8.00%o
Clase 2 Gerentes y Jefes de Área:	US$ 15,000.00	
Clase 3 Resto del Personal:	US$ 5,000.00	

A.4 Otras Particularidades

- **Muerte Por Cualquier Causa**: Incluyendo homicidio, el suicidio se cubrirá de forma inmediata.

Esta oferta sustituye a la emitida con fecha 19 noviembre 2016

Aseguradora Vivir S.A.

- **Muerte Accidental:**
  No obstante a lo establecido en la Cláusula de Cobertura de Muerte Accidental y Desmembramiento, las partes convienen en que la cobertura se pagará por la ocurrencia de muerte o lesiones causadas por alguno de los siguientes eventos;
  a) Fenómenos de la naturaleza de carácter catastrófico, tales como huracanes, ciclones, tornados, vendavales, deslizamientos de tierra, erupciones volcánicas, terremotos, maremotos, inundaciones y similares.
  b) Cobertura cuando el asegurado se conduzca como pasajero o piloto en una motocicleta.

  El presente Beneficio suplementario de Accidente cesara automáticamente con el vencimiento de la póliza o al cumplir el asegurado la edad de 70 años.

- **Muerte Accidental Especial**
  Cualquier cantidad que deba pagarse por fallecimiento del Asegurado como consecuencia de accidente, cubierta por el beneficio Suplementario por Accidente, indemnización por fallecimiento del Asegurado o por lesiones corporales como consecuencia de accidente, sera DOBLE si las lesiones que ocasionaron la muerte fueron originadas.
  1. Mientras el asegurado viajare como pasajero en un vehículo para transporte público de pasajeros por vías terrestres, siempre que el mencionado transporte pertenezca a una empresa debidamente autorizada para efectuar dicho transporte con itinerario regular.
  2. Mientras el asegurado viajare en un ascensor destinado al servicio regular de pasajeros, excepto que se trate de elevadores de minas u otros elevadores subterráneos similares o,
  3. Como consecuencia de incendio de un salón de espectáculos públicos, hotel y otros edificios similares de servicio público, siempre que el asegurado se encontrare dentro de tales edificios al ocurrir dicho incendio.

B. Contratación de Beneficios Suplementarios

B.1 Mención de los Beneficios Suplementarios incluidos

- Gastos Funerarios, Anexo #2, En caso de fallecimiento de un Asegurado, la compañía aseguradora entregará a los Beneficiarios designados por el Asegurado, la cantidad correspondiente al 15% de la suma asegurada básica, hasta un máximo $2,000.00 de acuerdo a la clase inscrita.
- Indemnización por fallecimiento del asegurado como consecuencia de Accidente Anexo #3
- Exoneración del pago de primas por Incapacidad total y permanente, Anexo #4
- Pago Anticipado del Capital por Incapacidad Total y Permanente, Anexo #5

B.2 Inclusión de otros Beneficios que cambian las condiciones generales de la Póliza y sus anexos.

No obstante lo establecido en las condiciones generales de la póliza y las condiciones que establecen en cada anexo, la compañía conviene en realizar las siguientes modificaciones.

Anexo No. 2, **Beneficio Suplementario de Gastos Funerarios.**

PRIMERA

- La Compañía conviene en extender el beneficio de gastos funerarios para los dependientes, cónyuges, compañero/a de vida e hijos solteros dependientes del asegurado y no mayor de 25 años de edad, con una cantidad equivalente al 50% de la suma de Gastos Funerarios asignada al titular de la póliza, hasta el máximo de $1,000.00 según clase.

Anexo No. 5, **Anticipo por Invalidez Total y Permanente**
TERCERA:

- Aceptada la incapacidad por la compañía, esta pagara al empleado un beneficio a base de pagos mensuales, como liquidación total del seguro de vida de la póliza y quedara sujeta a las siguientes condiciones:
  La compañía determina que no obstante lo indicado en la cláusula de la que se hace referencia, el beneficio de Anticipo de Capital por incapacidad Total y Permanente será pagadero el **50%** de la suma asegurada correspondiente siempre que se compruebe fehacientemente que el asegurado padece de incapacidad total y permanente a consecuencia de un accidente o enfermedad y el resto en 12 cuotas mensuales y sucesivas. Si el asegurado inválido falleciere antes de haber percibido la totalidad de las 12 fracciones de la Suma Asegurada; el saldo restante será entregado a los Beneficiarios designados en la póliza en una sola exhibición.

C. **Preexistencias:**

a) **Para grupo inicial asegurado** inscritos desde cuando se contrató la póliza, con continuidad de cobertura y sin periodo de espera, aceptadas por la compañía.

b) **Para nuevas inclusiones.**
No obstante en lo establecido en la Cláusula DECIMA SEXTA,- Inscripción de Asegurados de las Condiciones Generales de esta póliza, las partes convienen de mutuo acuerdo lo siguiente:

La Compañía se reserva el derecho de declinar los riesgos que considere no asegurables por la presente Póliza, o de reducir el monto de seguro de dichos riesgos, o de exigir pruebas adicionales de asegurabilidad para evaluar el riesgo.

La solicitud de inclusión al seguro se dará por aceptada hasta que la compañía emita el certificado correspondiente.

D. **Primas**

De acuerdo a las condiciones generales de la póliza, sección Décima Quinta la nueva edad alcanzada, le informamos que la edad promedio del grupo asegurado es de 46 años, y en esta ocasión la tasa aplica un aumento con base a los siguientes términos:

Categoría	No. Asegurados	Suma Asegurada por asegurado	Tasa	Suma asegurada Total	Prima Anual
Clase 1 Directores	12	$50,000.00	8.0%o	*$550,000.00	$4,800.00
Clase 2 Gerentes y Jefes de Área	26	$15,000.00	8.0%o	*$375,000.00	$3,120.00
Clase 3 Resto del personal	341	$ 5,000.00	8.0%o	*$1,677,000.00	$13,640.00
Total	**379**			**$2,602,000.00**	**$21,560.00**

*Las personas detalladas a continuación son parte del grupo inicial y de acuerdo a la edad alcanzada gozan de la reducción del 50% de suma asegurada y con cobro de prima al 100%:

No.	Certificado	Asegurado	Fecha Nac	Edad
1	136002040000300	Jose Roberto Lopez Núñez	06/06/1950	67

2	136002040000900	Remberto Santillana Torrento	05/02/1948	69
3	136002040005300	Concepción Hernández Ramos	08/12/1947	70
4	136002040006100	Jose Antonio Flores Torres	23/01/1951	66
5	136002040008900	Carlos Alberto Abrego Sánchez	20/09/1951	66
6	136002040009600	Moisés Amilcar Martinez	08/10/1947	70
7	136002040011100	Rafael Lopez	22/05/1951	66
8	136002040011600	Ernesto Antonio Hernández Escobar	25/07/1950	67
9	136002040019200	Mario Ernesto Jovel Galindo	30/05/1950	67
10	136002040024600	Silvio Romeo Aquino Peñate	30/06/1949	68
11	136002040025300	Pedro Sigüenza Miranda	19/10/1951	66
12	136002040034500	Federico Rafael Lopez Beltran	15/09/1952	65
13	136002040034900	Maria Nely Dinartes	31/03/1951	66
14	136002040037900	Jorge Alberto Ochoa Martinez	17/02/1951	66

*La persona detallada a continuación forma parte del grupo inicial y de acuerdo a la edad alcanzada 76 años gozará de suma asegurada de $2,000.00.

7	136002040021100	Luis Edgardo Reina Aguirre	06/03/1941	76	$2,000.00

Esta oferta está elaborada con base a 379 asegurados titulares y está sujeta a cambio de tasa en caso de aceptarse con menor cantidad de asegurados de lo presentado.

D.1. Frecuencia de Pago de Prima: 2 cuotas mensuales y sucesivas.

E. Cláusula Especial

No gozarán de cobertura, aquellos eventos relacionados a hechos delictivos intencionales en los que participe activamente el asegurado.

F. Otros

- Se aplicará selección de riesgos para nuevas inscripciones de asegurados y/o aumentos de suma asegurada, las cuales estarán sujetas a evaluación y aceptación de la Compañía. La Compañía se reserva el derecho de modificar los términos, otorgar cobertura o rechazar la aceptación del riesgo de aquellos candidatos que no sean elegibles de acuerdo a sus políticas de suscripción.
- Para nuevas inclusiones no se aceptan a personas en estado de gestación. El periodo de espera para ellas es hasta después de 2 meses del parto, aplica para pólizas de vida colectivo, gastos médicos individuales y colectivos.
- Ayuda por gastos de repatriación: para Clase 1 y Clase 2, 10% como anticipo de la suma asegurada, máximo $5,000.00

G. Cambios para esta renovación:

- Debido a la edad promedio actualizada se determina tasa de 8.00%o.
- Se incluye término de preexistencias.
- Se incluye cláusula especial literal E.
- Esta oferta no cubre siniestros por homicidio como muerte accidental.

- Cuando se reciba la oferta firmada, mucho agradeceremos incluir carta del contratante que no existen reclamos pendientes antes de la fecha de aceptación.
- Al aceptar esta carta de renovación 31 diciembre 2016 al 31 diciembre 2017, INDES se compromete en renovar para la próxima vigencia 31 diciembre 2017 al 31 diciembre 2018 bajo al análisis de siniestralidad que exista.

Agradeceremos que nos indiquen al momento en que se confirme la renovación, las modificaciones que estimen convenientes referente a su personal, así como actualizaciones que deban de realizarse. Se adjunta Listado de asegurados actualizado a la fecha de la oferta, para su revisión.

Adjunto encontrarán ficha Integral y Declaración Jurada, para que sea completada, firmada y devuelta a la Aseguradora.

Queremos por último reiterar nuestro compromiso de ofrecerles un servicio oportuno y de calidad, acorde con sus expectativas y las de sus empleados, para lo cual trabajamos y seguiremos trabajando incansablemente con el propósito de garantizar su completa satisfacción.

Esperamos sus gratas noticias para seguir trabajando de la mano y apoyando esta buena relación que nos une.

Saludos cordiales,

Luis Ortiz
Gerente de Negocios
Aseguradora Vivir, S.A. – Seguros de Personas

Renovación aceptada:		
Firma y sello del contratante: X		
Fecha de firma:		
Renovación con vigencia a partir del	31 de diciembre de 2016	Hora: 12:00 meridiano
Terminación de vigencia	31 de diciembre de 2017	Hora: 12:00 meridiano
Marque la frecuencia de pago:	Anual ☐ 2 cuotas mensuales sucesivas ☐	

Corredor: **Linda Guevara**

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE **Aseguradora Vivir. S.A** LUGAR Y FECHA: **sa salvador 4 de julio 2017**

DIRECCIÓN: NUMERO DE SOLICITUD:

TELÉFONO: 2 TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI).	
TELÉFONO: 2231-9925	TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924

CREDITO	
FORMA DE PAGO:	.2 cuotas mensuales y sucesivas
PLAZO DE ENTREGA:	
VIGENCIA DE LA OFERTA:	31/12/2016 al 31/12/2017
NIT DE LA EMPRESA:	
NUMERO DE REGISTRO	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	tasa por millar‰	seguro colectivo de vida para los empleados activamente		
		laborando para el INDES (379 asegurado según los regis		
		tros de Aseguradora Vivir) y de acuerdo a correlacion de		
		de las sumas aseguradas, primas anuales:		
		clase 1 $ 50,000.00 N° asegurados 12	$400.00	$4,800.00
		clase 2 $ 15,000.00 N° asegurados 26	$120.00	$3,120.00
		clase 3 $ 5,000.00 N° asegurados 341	$40.00	$13,640.00
		Nota: personas mayores de 65 años son aseguradas		
		con el 50% de la suma asignada a la categoria, perso		
		na con 76 años de edad asegurada cn una suma de		
		$ 2,000.00. Las exclusiones o inclusiones pueden		
		modificar el monto total de esta cotizacion		
		TOTAL		$21,560.00

* PRECIOS CON IVA INCLUIDO

OFERTANTE

NOMBRE: Gloria Edilma Guevara Flores

FIRMA:

SELLO: VIVIR Aseguradora Vivir, S.A.

OBSERVACIONES:

Detalle de la Convocatoria
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

- Detalle General del Compra
- Detalle y Documentos
- Adjudicaciones

Detalle General del Compra

Correlativo Comprasal: 20160540
Correlativo Institucional: 90
Oficina Gestora: UACI de Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador
Contacto: CARMEN YESENIA RAMIREZ DE MENJIVAR
Descripcion: Contratación de servicio de Seguros de Vida para empleados de INDES.
Periodo Vegencia: 06/12/2016-09/12/2016
Condiciones de Compra: Precios con IVA incluido, en formato de cotizacion de INDES.

Detalle y Documentos

Cantidad Unidades	Bien-Obra-Servicios	Medida	Observaciones	Anexos
1	Servicios de seguros y jubilación (Servicios de seguros para estructuras, propiedades y posesiones, seguros de vida, salud y accidentes, etc.) (Contratación de servicio de Seguros de Vida para empleados de INDES....)	Cada uno	Precios con IVA incluido, en formato de cotizacion de INDES.	

Adjudicaciones

Proveedor	Monto
TOTAL PROCESO....	$00.00

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR

GRHI-168/2017

MEMORANDO

PARA: Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

DE: Lic. Vladimir Antonio Marroquín
Gerente de Recursos Humanos

ASUNTO: Póliza del seguro colectivo de vida 2017.

FECHA: 30 de junio de 2017

Con base al cuadro comparativo de ofertas, por la renovación del Seguro Colectivo de Vida de los empleados 2017, recibido en esta Gerencia el 27 de junio de los corrientes, después de revisarlo, sugiero lo siguiente:

1. Se debe actualizar el listado de los empleados y del Comité Directivo.
2. Al remitir nuevamente el cuadro comparativo a Recursos Humanos, deberá adjuntar el nombre completo del asegurado, así como el valor de la suma asegurada para cada empleado.
3. Remitir la oferta de renovación de la póliza opcional, con el nombre completo del asegurado, y el valor de la suma asegurada; ya que a la fecha se tienen compromisos pendientes de liquidar en el área de tesorería, por retenciones efectuadas a los empleados.

Atentamente,

P/C Tesorería

RECIBIDO
UACI
30-6-2017
3:55
Firma:

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231 -9999
Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: https://www.facebook.com/indes.elsalvador Twitter: https://twitter.com/indeselsalvador

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR

UACI
ok proceder
coordinar con RRHH

GRHI-210/2016

MEMORANDO #564

Para : Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

De : Vladimir Antonio Marroquín
Gerente de Recursos Humanos

Asunto: Proceso de Renovación de seguro de vida

Fecha: 15 de Noviembre de 2016

16-11-16

Conforme a la prestación de seguros de vida, que INDES brinda a todos los empleados, y en cumplimiento a la cláusula No.71 **"SEGURO DE VIDA"** del Contrato Colectivo de Trabajo de INDES.

Se solicita se gire instrucciones a la Gerencia de Aprovisionamiento y Suministros, para que inicie el proceso de contratación o renovación de los mismos para el próximo ejercicio fiscal 2017.

En espera de una respuesta favorable me suscribo de usted.

Atentamente,

RECIBIDO UACI Fecha: 17-11-2016 2:44 mely

RECIBIDO PRESIDENCIA Fecha: 16 NOV 2016 Hora: 3:10 Firma: Carmen Guerrero

RECIBIDO RECEPCIÓN 16-11-2016 2:30 Denisse 1611-322

P/ Carmen Yesenia
Proceda por favor

documentación medica correspondiente.

Cuando laboren para el INDES, trabajadores que fueren hermanos entre si y falleciere el padre o madre común de ellos, o quienes fungieran como tales, la Administración dará el auxilio económico a que se refiere la presente cláusula *únicamente al de mayor antigüedad laboral. Para hacer efectiva la prestación comprendida en la actual cláusula,* todo empleado del INDES deberá actualizar el expediente administrativo que para tal efecto administra la Gerencia de Recursos Humanos de esta dependencia gubernamental.

CLAUSULA No. 071.- SEGURO DE VIDA.

El Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador establecerá un seguro de vida a los trabajadores por un monto de cincuenta y cuatro (54) salarios minimos del Sector Comercio y Servicios vigente. Dicha cobertura económica se otorgará a los beneficiarios del trabajador de acuerdo a su porcentaje establecido en el expediente laboral.

CLAUSULA No. 072.- ADMINISTRACION DE LOS COMITES DE PROYECCION SOCIAL.

El Sindicato administrará los Comités Institucionales de Proyección Social. Estos Comités funcionarán en cada una de las dependencias del INDES. Las funciones de estos Comités estarán orientadas en apoyar, coordinar y promover actividades de carácter recreativo, capacitaciones sindicales y eventos deportivos para los trabajadores.
El capital monetario inicial para el funcionamiento de dichos Comités será proporcionado por la Administración, consistente en CUATRO MIL DOLARES ($4,000.00), el Comité Institucional de Proyección Social podrá gestionar recursos adicionales ante la administración del INDES.
El Sindicato, creará Comités de Proyección Social en las regionales de occidente y oriente, las cuales recibirán el apoyo para realizar sus funciones.

CLAUSULA No. 073.- REGIONALIZACION DEL TRABAJO.

El INDES mediante la Gerencia de Recursos Humanos tendrá la obligación de regionalizar el trabajo, en el sentido que las personas que vivan geográficamente cerca de las oficinas donde se encuentren destacadas, laboren en las mismas. Evitando, en la medida de lo posible, que existan traslados o permutas de personal de una zona geográfica del país a otra. Exceptuando aquellos casos especiales que por sus funciones lo ameriten. La Comisión Paritaria de Asuntos Laborales será la encargada de supervisar permanentemente el cumplimiento de esta cláusula.

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:4227
UACI del Instituto Nacional de los Deportes	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
	-	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	San Salvador 27 de Septiembre del 2017	No.Orden:544/2017

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
VILLANUEVA DE ESPINOZA, KARLA SUSANA	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
-	-	LINEA:0204 Desarrollo Deportivo--material solicitado por la villa cari	-	-
18	Unidad	UNIDADES DE PIÑAS	$2.65	$47.70
18	Unidad	UNIDADES DE MELONES	$2.50	$45.00
18	Unidad	UNIDADES DE SANDIA	$3.00	$54.00
18	Unidad	UNIDADES DE PAPAYAS	$3.00	$54.00
12	Unidad	UNIDADES DE REPOLLO GRANDE	$2.00	$24.00
12	Galón	GALONES DE MOSTAZA	$12.00	$144.00
6	Bote	BOTES DE PAPRICA MC CORMICK 235G	$7.50	$45.00
6	Bote	BOTES DE SAL DE CEBOLLA MC CORMICK 460G	$16.00	$96.00
6	Bote	BOTES DE SAL DE AJO MC CORMICK 500G	$16.00	$96.00
6	Bote	BOTES DE SAZON COMPLETO MC CORMICK 310G	$16.00	$96.00
6	Bote	BOTES DE AZAFRAN MC CORMICK 63G	$10.50	$63.00
6	Rollo	ROLLOS DE PAPEL FILMA	$60.00	$360.00
6	Rollo	ROLLOS DE PAPEL ALUMINIO	$62.00	$372.00
32	Quintal	QUINTALES DE AZUCAR	$65.00	$2,080.00
30	Quintal	QUINTALES DE FRIJOLES	$115.00	$3,450.00
32	Cada Uno	BIDONES DE ACEITE	$35.00	$1,120.00
15	Galón	GALONES DE MAYONESA DE HELLMANS	$12.00	$180.00
18	Caja	CAJAS DE CORN FLAKES DE 560G	$8.00	$144.00
18	Caja	CAJAS DE ZUCARITAS KELLOGS 730G	$8.00	$144.00
12	Bolsa	BOLSAS DE LECHE AUSTRALIAN 2200G	$36.00	$432.00
1	Quintal	QUINTAL DE SAL DE COCINA	$20.00	$20.00
400	Unidad	UNIDADES DE PEPINOS	$0.40	$160.00
30	Bultos	BULTOS DE BROCOLI	$20.00	$600.00
30	Rollo	ROLLOS DE CILANTRO	$3.50	$105.00
140	Libra	LIBRAS DE AJO	$4.50	$630.00
300	Libra	LIBRAS DE QUESO FRESCO	$4.25	$1,275.00
275	Libra	LIBRAS DE QUESILLO NICARAGUENSE	$4.85	$1,333.75
4	Cada Uno	BARRAS DE QUESO PROCESADO TIPO A	$24.00	$96.00
38	Bolsa	BOLSAS DE CREMA PURA ESPECIAL DE 50 LBS	$75.00	$2,850.00
2000	Unidad	UNIDADES DE PLATANO SASON	$0.30	$600.00
1500	Unidad	UNIDADES DE ZANAHORIA	$0.20	$300.00
600	Unidad	UNIDADES DE LIMONES	$0.25	$150.00
550	Libra	LIBRAS DE PAPAS GRANDES	$0.95	$522.50
150	Libra	LIBRAS DE TAMARINDO	$4.50	$675.00
150	Libra	LIBRAS DE JAMAICA	$4.50	$675.00
38	Caja	CAJAS DE GUINEO	$12.00	$456.00
12	Caja	CAJAS DE MANZANA	$35.00	$420.00
50	Libra	LIBRAS DE EJOTES	$2.00	$100.00
20	Bolsa	BOLSAS DE GELATINA GRANDE DE FRUTA	$1.00	$20.00
32	Quintal	QUINTALES DE ARROZ PRECOCIDO	$85.00	$2,720.00
60	Caja	CAJAS DE HUEVOS	$40.00	$2,400.00
12	Bolsa	BOLSAS DE SABROZADOR DE POLLO DE 3 KG	$15.00	$180.00
1500	Unidad	UNIDADES DE JUGOS DE NARANJA LA CASCADA	$0.45	$675.00
48	Unidad	UNIDADES DE TARROS DE AXION GRANDE 425G	$2.15	$103.20
100	Libra	LIBRAS DE CHAOMIN	$3.00	$300.00
8	Galón	GALONES DE SALSA BARBACOA	$25.50	$204.00
12	Bote	BOTES DE MIEL DE MAPLE	$4.00	$48.00
24	Bolsa	BOLSAS DE PAN CAKE DE 10 LIBRAS	$15.00	$360.00
12	Galón	GALONES DE SALSA DE SOYA	$12.00	$144.00
24	Bote	BOTES DE TANG DE NARANJA DE 2.04 KG	$18.00	$432.00
24	Bote	BOTES DE TANG TROPICAL PUNCH 2.33 KG	$18.00	$432.00
24	Lata	LATAS DE ELOTITOS	$2.00	$48.00
24	Lata	LATAS DE HONGOS	$2.00	$48.00
100	Libra	LIBRAS DE ESPAGUETI	$3.50	$350.00
18	Caja	CAJAS DE CHOCO KRISPI 560G	$8.00	$144.00
1200	Unidad	UNIDADES DE BOLSA PLASTICA DE GABACHA	$0.10	$120.00
38	Cada Uno	FARDOS DE SERVILLETAS	$8.50	$323.00
24	Rollo	ROLLO DE PAPEL TOALLA DE BAÑO	$24.00	$576.00
100	Libra	LIBRAS DE CEBADA	$2.00	$200.00
100	Libra	LIBRAS DE HORCHATA	$2.00	$200.00
100	Libra	LIBRAS DE PASTE DE TORNILLO	$2.00	$200.00
12	Galón	GALONES DE PASTA DE TOMATE	$12.00	$144.00
		TOTAL		

OBSERVACIÓN: EL COSTO DE LA ORDEN DE COMPRA ES DE = $30,386.15 --- NOTA: PUEDEN RETIRAR QUEDAN LOS DIAS MARTES Y JUEVES DE 8:30 A.M. A 4.:30 P.M, ESTA INSTITUCIÓN NO SE HACE RESPONSABLE POR CUALQUIER RECLAMO.

LUGAR DE ENTREGA:Villa Cari

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

Titular o Designado	
	Suministrante

Elaborado por:yagomez

Gobierno de El Salvador
Compromiso Presupuestario

No. de Compromiso : 4227 Estado : Elboracion

Institución : 501 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador
Proveedor : 06141308851421 KARLA SUSANA VILLANUEVA DE ESPINOZA

Unidad Financiera : 01 Unidad Financiera Institucional
Fte. Financiamiento : 1 Fondo General
Fecha Elaboración : 27/09/2017
Fecha Vencimiento : 31/12/2017
Ejercicio Fiscal : 2017
Concepto del Comp. : Por suministro de productos para preparar alimentos

No. y Nombre del Proyecto : 0 Proyecto de Inversión Cero

Area de Gestión : 3 Desarrollo Social
Tipo Documento : 31 Documentos varios
Documento Respaldo : 342
Fuente de Recursos : 0 N/A
Agrupador Operacional : 3 Recursos de Caracter Especial
Total Compromiso : 30,386.15
Monto Doc. Respaldo : 30,386.15 544

CLASIFICADOR	CONCEPTO	MESES		
			Septiembre	Total
	02 Actividades Deportivas			
	04 Desarrollo Deportivo			
54101	Productos Alimenticios para Personas	1	28,755.15	**28,755.15**
54105	Productos de Papel y Cartón	2	1,631.00	**1,631.00**
	Total Linea		**30,386.15**	**30,386.15**

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
PRESUPUESTO

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

02-04

FECHA: 24 JUL. 2017 No 342 2017

UNIDAD SOLICITANTE: VILLA CARI

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

COMPROMISO No. 4227

REFERENCIA UACI: 514

CANT.	DESCRIPCIÓN	OFERTAS								
		MULTISERVICIOS (Karla Susana Villanueva Recinos)			MEGAFOOD DE EL SALVADOR			DIACO, S.A. DE C.V.		
		Espec. Técnica	$ Unit.	$ Total	Espec. Técnica	$ Unit.	$ Total	Espec. Técnica	$ Unit.	$ Total
30	QUINTALES DE FRIJOLES		$115.00	$3,450.00		$117.00	$3,510.00		$117.50	$3,525.00
32	BIDONES DE ACEITE		$35.00	$1,120.00		$36.00	$1,152.00		$36.50	$1,168.00
15	GALONES DE MAYONESA HELLMANNS		$12.00	$180.00		$13.00	$195.00		$13.25	$198.75
38	FARDOS DE SERVILLETAS 54101		$8.50	$323.00		$8.75	$332.50		$9.00	$342.00
100	LIBRAS DE CEBADA		$2.00	$200.00		$2.25	$225.00		$2.35	$235.00
100	LIBRAS DE HORCHATA		$2.00	$200.00		$2.25	$225.00		$2.35	$235.00
100	LIBRAS DE PASTE DE TORNILLO		$2.00	$200.00		$2.25	$225.00		$2.35	$235.00
12	GALONES DE PASTA DE TOMATE		$12.00	$144.00		$13.00	$156.00		$13.25	$159.00
24	ROLLO DE PAPEL TOALLA DE BAÑO 54101		$24.00	$576.00		$24.25	$582.00		$24.50	$588.00
32	QUINTALES DE AZUCAR		$65.00	$2,080.00		$66.00	$2,112.00		$66.75	$2,136.00
1200	UNIDADES DE BOLSA PLASTICA DE GABACHA		$0.10	$120.00		$0.25	$300.00		$0.45	$540.00
18	UNIDADES DE PIÑAS		$2.65	$47.70		$3.00	$54.00		$3.25	$58.50
18	UNIDADES DE MELONES		$2.50	$45.00		$2.75	$49.50		$2.82	$50.76
18	UNIDADES DE SANDIA		$3.00	$54.00		$3.25	$58.50		$3.35	$60.30
18	UNIDADES DE PAPAYAS		$3.00	$54.00		$3.25	$58.50		$3.35	$60.30
12	UNIDADES DE REPOLLO GRANDE		$2.00	$24.00		$2.25	$27.00		$2.35	$28.20
12	GALONES DE MOSTAZA		$12.00	$144.00		$12.50	$150.00		$12.75	$153.00
6	BOTES DE PAPRICA MC CORMICK 235G		$7.50	$45.00		$7.75	$46.50		$8.00	$48.00
6	BOTES DE SAL DE CEBOLLA MC CORMICK 460G		$16.00	$96.00		$16.35	$98.10		$16.50	$99.00
6	BOTES DE SAL DE AJO MC CORMICK 500G		$16.00	$96.00		$16.35	$98.10		$16.50	$99.00
6	BOTES DE SAZON COMPLETO MC CORMICK 310G		$16.00	$96.00		$16.35	$98.10		$16.50	$99.00
6	BOTES DE AZAFRAN MC CORMICK 63G		$10.50	$63.00		$11.00	$66.00		$11.50	$69.00
6	ROLLOS DE PAPEL FILMA 54101		$60.00	$360.00		$62.00	$372.00		$62.35	$374.10
6	ROLLOS DE PAPEL ALUMINIO 54101		$62.00	$372.00		$64.00	$384.00		$65.00	$390.00
18	CAJAS DE CORN FLAKES DE 560G		$8.00	$144.00		$9.00	$162.00		$9.45	$170.10
18	CAJAS DE CHOCO KRISPI 560G		$8.00	$144.00		$9.00	$162.00		$9.45	$170.10
18	CAJAS DE ZUCARITAS KELLOGS 730G		$8.00	$144.00		$9.00	$162.00		$9.45	$170.10
12	BOLSAS DE LECHE AUSTRALIAN 2200G		$36.00	$432.00		$36.50	$438.00		$37.00	$444.00
1	QUINTAL DE SAL DE COCINA		$20.00	$20.00		$21.00	$21.00		$21.50	$21.50
400	UNIDADES DE PEPINOS		$0.40	$160.00		$0.45	$180.00		$0.55	$220.00
30	BULTOS DE BROCOLI		$20.00	$600.00		$21.00	$630.00		$21.45	$643.50
30	ROLLOS DE CILANTRO		$3.50	$105.00		$3.75	$112.50		$3.90	$117.00

54101 28,235.15
54101 1631.
30,386.15

17

140	LIBRAS DE AJO		$4.50	$630.00		$4.75	05.00		$4.90	$686.00
300	LIBRAS DE QUESO FRESCO		$4.25	$1,275.00		$4.50	$1,350.00		$4.75	$1,425.00
275	LIBRAS DE QUESILLO NICARAGUENSE		$4.85	$1,333.75		$5.00	$1,375.00		$5.25	$1,443.75
4	BARRAS DE QUESO PROCESADO TIPO A		$24.00	$96.00		$25.00	$100.00		$25.50	$102.00
38	BOLSAS DE CREMA PURA ESPECIAL DE 50 LBS		$75.00	$2,850.00		$76.00	$2,888.00		$76.35	$2,901.30
2000	UNIDADES DE PLATANO SASON		$0.30	$600.00		$0.45	$900.00		$0.65	$1,300.00
1500	UNIDADES DE ZANAHORIA		$0.20	$300.00		$0.30	$450.00		$0.45	$675.00
600	UNIDADES DE LIMONES		$0.25	$150.00		$0.35	$210.00		$0.50	$300.00
550	LIBRAS DE PAPAS GRANDES		$0.95	$522.50		$1.05	$577.50		$1.10	$605.00
150	LIBRAS DE TAMARINDO		$4.50	$675.00		$4.75	$712.50		$4.85	$727.50
150	LIBRAS DE JAMAICA		$4.50	$675.00		$5.00	$750.00		$5.25	$787.50
38	CAJAS DE GUINEO		$12.00	$456.00		$13.00	$494.00		$13.25	$503.50
12	CAJAS DE MANZANA		$35.00	$420.00		$36.00	$432.00		$36.50	$438.00
50	LIBRAS DE EJOTES		$2.00	$100.00		$3.00	$150.00		$3.25	$162.50
20	BOLSAS DE GELATINA GRANDE DE FRUTA		$1.00	$20.00		$1.50	$30.00		$1.75	$35.00
32	QUINTALES DE ARROZ PRECOCIDO		$85.00	$2,720.00		$87.25	$2,792.00		$90.00	$2,880.00
60	CAJAS DE HUEVOS		$40.00	$2,400.00		$41.00	$2,460.00		$41.25	$2,475.00
12	BOLSAS DE SABROZADOR DE POLLO DE 3 KG		$15.00	$180.00		$16.00	$192.00		$16.50	$198.00
1500	UNIDADES DE JUGOS DE NARANJA LA CASCADA		$0.45	$675.00		$0.60	$900.00		$0.75	$1,125.00
48	UNIDADES DE TARROS DE AXION GRANDE 425G		$2.15	$103.20		$2.35	$112.80		$2.50	$120.00
100	LIBRAS DE CHAOMIN		$3.00	$300.00		$3.25	$325.00		$3.50	$350.00
8	GALONES DE SALSA BARBACOA		$25.50	$204.00		$26.00	$208.00		$26.35	$210.80
12	BOTES DE MIEL DE MAPLE		$4.00	$48.00		$4.35	$52.20		$4.60	$55.20
24	BOLSAS DE PAN CAKE DE 10 LIBRAS		$15.00	$360.00		$16.00	$384.00		$16.50	$396.00
12	GALONES DE SALSA DE SOYA		$12.00	$144.00		$13.00	$156.00		$13.25	$159.00
24	BOTES DE TANG DE NARANJA DE 2.04 KG		$18.00	$432.00		$19.00	$456.00		$20.00	$480.00
24	BOTES DE TANG TROPICAL PUNCH 2.33 KG		$18.00	$432.00		$19.00	$456.00		$20.00	$480.00
24	LATAS DE ELOTITOS		$2.00	$48.00		$2.25	$54.00		$2.35	$56.40
24	LATAS DE HONGOS		$2.00	$48.00		$2.25	$54.00		$2.35	$56.40
100	LIBRAS DE ESPAGUETI		$3.50	$350.00		$3.75	$375.00		$4.00	$400.00
		Subtotal		$30,386.15	Subtotal		$32,503.30	Subtotal		$34,441.06
		Total		$30,386.15	Total		$32,503.30	Total		$34,441.06

SE RECOMIENDA A LA EMPRESA : **MULTISERVICIOS.(Karla Susana Villanueva Recinos)** POR UN MONTO DE **$30,386.15** IVA INCLUIDO YA QUE LA OFERTA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS,

Según Art. 40 de la LACAP **Determinación de Montos para Proceder,** literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a dosciento cuarenta (240) salarios minimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

27 SET 2017

INDES

Villa Cari
Unidad Solicitante

Yancy Gomez
Tecnico UACI

Lic. Marcela Rivera Peña
Jefe UACI

Jorge Alberto Perez Quezada
Presidente

Detalle de la Convocatoria
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

- Detalle General del Compra
- Detalle y Documentos
- Adjudicaciones

Detalle General del Compra

Correlativo Comprasal: 20170316
Correlativo Institucional: 327
Oficina Gestora: UACI de Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador
Contacto: Yancy Elizabeth Gomez Iraheta
Descripcion: compra de material para elaborar comida en la villa centroamericana
Periodo Vegencia: 26/05/2017-07/07/2017
Condiciones de Compra: CREDITO A 60 DIAS

Detalle y Documentos

Cantidad Unidades	Bien-Obra-Servicios	Medida	Observaciones	Anexos

Adjudicaciones

	Proveedor	Monto
TOTAL PROCESO....		$00.00

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: karla Susana Villanueva Recino LUGAR Y FECHA: 7 de julio de 2017

DIRECCIÓN: NUMERO DE SOLICITUD:

TELÉFONO: TELEFAX

GIRO venta al pormenor de carnes y productos carnicos

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI).	
TELÉFONO: 2231-9925 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924	

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 60 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	
NIT DE LA EMPRESA:	
REGISTRO	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
30	QUINTALES	FRIJOLES	$115.00	$3,450.00
32	BIDONES	ACEITE	$35.00	$1,120.00
15	GALONES	MAYONESA HELMANNS	$12.00	$180.00
38	FARDOS	SERVILLETAS	$8.50	$323.00
100	LIBRAS	CEBADA	$2.00	$200.00
100	LIBRAS	HORCHATA	$2.00	$200.00
100	LIBRAS	PASTA DE TORNILLO	$2.00	$200.00
12	GALONES	PASTA DE TOMATE	$12.00	$144.00
24	ROLLO	PAPEL TOALLA DE BAÑO	$24.00	$576.00
32	QUINTALES	AZUCAR	$65.00	$2,080.00
1,200	UNIDADES	BOLSAS PLASTICAS DE GAVACHA	$0.10	$120.00
		TOTAL		$8,593.00

*** FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO**

OFERTANTE

NOMBRE: karla Susana Villanueva Recino

FIRMA:

SELLO:

MULTISERVICIOS
Reparto San José No 3
Casa No. 44 Soyapango
San Salvador
Teléfono: 2519-0831

OBSERVACIONES:

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: karla Susana Villanueva Recino LUGAR Y FECHA: 7 julio de 2017

DIRECCIÓN: NUMERO DE SOLICITUD:

TELÉFONO: TELEFAX

GIRO venta al pormenor de carnes y productos carnicos

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI).	
TELÉFONO: 2231-9925 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924	

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 60 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	
NIT DE LA EMPRESA:	
REGISTRO	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
18	UNIDADES	PIÑA	$2.65	$47.70
18	UNIDADES	MELONES	$2.50	$45.00
18	UNIDADES	SANDIA	$3.00	$54.00
18	UNIDADES	PAPAYAS	$3.00	$54.00
12	UNIDADES	REPOLLO GRANDES	$2.00	$24.00
12	GALONES	MOSTAZA	$12.00	$144.00
6	BOTES	PAPRICA MC CORMICK 235G	$7.50	$45.00
6	BOTES	SAL DE CEBOLLA MC CORMICK 460G	$16.00	$96.00
6	BOTES	SAL DE AJO MC MACORMICK 500G	$16.00	$96.00
6	BOTES	SAZON COMPLETO MC MACORMICK 310G	$16.00	$96.00
6	BOTES	AZAFRAN MC CORMICK 63 G	$10.50	$63.00
6	ROLLO	PAPEL FILMA	$60.00	$360.00
6	ROLLO	PAPEL ALUMINIO	$62.00	$372.00
18	CAJA	CORN FLAKES DE 560 G	$8.00	$144.00
18	CAJA	CHOCO KRISPIS 560 G	$8.00	$144.00
18	CAJA	ZUCARITA DE KELLOGS 730 G	$8.00	$144.00
12	BOLSA	LECHE AUSTRALIA 2200G	$36.00	$432.00
1	QUINTAL	SAL DE COCINA	$20.00	$20.00
		TOTAL		$2,380.70

*** FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO**

OFERTANTE

NOMBRE: karla Susana Villanueva Recino

FIRMA:

SELLO:

MULTISERVICIOS
Reparto San José No 3
Casa No. 44 Soyapango
San Salvador
[illegible]3-0831

OBSERVACIONES:

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: karla Susana Villanueva Recino LUGAR Y FECHA: 7 de julio de 2017

DIRECCIÓN: NUMERO DE SOLICITUD:

TELÉFONO: TELEFAX

GIRO venta al pormenor de carnes y productos carnicos

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI).	
TELÉFONO: 2231-9925 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924	

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 60 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	
NIT DE LA EMPRESA:	
REGISTRO	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
400	UNIDADES	PEPINOS	$0.40	$160.00
30	BULTOS	BROCOLI	$20.00	$600.00
30	ROLLOS	CILANTRO	$3.50	$105.00
140	LIBRAS	AJO	$4.50	$630.00
300	LIBRAS	QUESO FRESCO	$4.25	$1,275.00
275	LIBRAS	QUESILLO NICARAGUENSE	$4.85	$1,333.75
4	BARRAS	QUESO PROCESADO TIPO A	$24.00	$96.00
38	BOLSAS	CREMA PURA ESPECIAL DE 50 LBS	$75.00	$2,850.00
2,000	UNIDADES	PLATANOS SASON	$0.30	$600.00
1,500	UNIDADES	ZANAHORIA	$0.20	$300.00
600	UNIDADES	LIMONES	$0.25	$150.00
550	LIBRAS	PAPAS GRANDES	$0.95	$522.50
150	LIBRAS	TAMARINDO	$4.50	$675.00
150	LIBRAS	JAMAICA	$4.50	$675.00
38	CAJAS	GUINEO	$12.00	$456.00
12	CAJAS	MANZANA	$35.00	$420.00
50	LBS	EJOTES	$2.00	$100.00
20	BOLSAS	GELATINA GRANDE FRUTA	$1.00	$20.00
32	QUINTALES	ARROZ PRECOSIDO	$85.00	$2,720.00
		TOTAL		$13,688.25

*** FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO**

OFERTANTE

NOMBRE: karla Susana Villanueva Recino

FIRMA: K.S.Villanueva

SELLO:

MULTISERVICIOS
Reparto San José No 3
Casa No. 44 Soyapango
San Salvador
Teléfono: 2519-0831

OBSERVACIONES:

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: karla Susana Villanueva Recino LUGAR Y FECHA: 7 de julio de 2017

DIRECCIÓN: NUMERO DE SOLICITUD:

TELÉFONO: TELEFAX

GIRO menor de carnes y productos carnicos

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI).	
TELÉFONO: 2231-9925 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924	

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 60 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	
NIT DE LA EMPRESA:	
REGISTRO	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
60	CAJAS	HUEVOS	$40.00	$2,400.00
12	BOLSA	SABROZADOR DE POLLO DE 3 KG	$15.00	$180.00
1,500	UNIDADES	JUGOS DE NARANJA LA CASCADA	$0.45	$675.00
48	UNIDADES	TARROS DE AXION GRANDE 425 G.	$2.15	$103.20
100	LIBRAS	CHAOMIN	$3.00	$300.00
8	GALONES	SALSA BARBACOA	$25.50	$204.00
12	BOTES	MIEL DE MAPLE	$4.00	$48.00
24	BOLSAS	PAN CAKE DE 10 LIBRAS	$15.00	$360.00
12	GALONES	SALSA SOYA	$12.00	$144.00
24	BOTES	TANG NARANJA DE 2.04 KG	$18.00	$432.00
24	BOTES	TANG TROPICAL PUNCH 2.33 KG	$18.00	$432.00
24	UNIDADES	LATAS DE ELOTITOS	$2.00	$48.00
24	UNIDADES	LATAS DE HONGOS	$2.00	$48.00
100	LIBRAS	ESPAGUETI	$3.50	$350.00
		TOTAL		$5,724.20

*** FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO**

OFERTANTE

NOMBRE: karla Susana Villanueva Recino

FIRMA:

SELLO:

MULTISERVICIOS
Reparto San José No 3
Casa No. 44 Soyapango
San Salvador
Teléfono: 2519-0831

OBSERVACIONES:

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: MEGAFOOD DE EL SALVADOR LUGAR Y FECHA: SAN SALVADOR 07 DE JULIO DE 2017

DIRECCIÓN: NUMERO DE SOLICITUD:

TELÉFONO: 2 TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UACI	
TELÉFONO: 2231-9925 TELEFAX: 2231-9923	

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	60 Credito
PLAZO DE ENTREGA:	Inmediato
VIGENCIA DE LA OFERTA:	15 DIAS
NIT DE LA EMPRESA:	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
30	QUINTALES	FRIJOLES	$ 117.00	$ 3,510.00
32	BIDONES	ACEITE	$ 36.00	$ 1,152.00
15	GALONES	MAYONESA HELLMANNS	$ 13.00	$ 195.00
38	FARDOS	SERVILLETAS	$ 8.75	$ 332.50
100	LIBRAS	CEBADA	$ 2.25	$ 225.00
100	LIBRAS	HORCHATA	$ 2.25	$ 225.00
100	LIBRAS	PASTE DE TORNILLO	$ 2.25	$ 225.00
12	GALONES	PASTA DE TOMATE	$ 13.00	$ 156.00
24	ROLLOS	PAPEL TOALLA DE BAÑO	$ 24.25	$ 582.00
32	QUINTALES	AZUCAR	$ 66.00	$ 2,112.00
1200	UNIDADES	BOLSA PLASTICA DE GABACHA	$ 0.25	$ 300.00
		SUB-TOTAL		**$ 9,014.50**
		TOTAL		

*FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO

OBSERVACIONES: PRECIOS INCLUYEN IVA

OFERTANTE

NOMBRE:

FIRMA

SELLO:

José Edgardo Hernández Pineda
MEGAFOODS DE EL SALVADOR
TEL.: 2270-4824; FAX: 2237-0185
ventasmegafoods@gmail.com

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: MEGAFOOD DE EL SALVADOR — LUGAR Y FECHA: SAN SALVADOR 07 DE JULIO DE 2017

DIRECCIÓN: — NUMERO DE SOLICITUD:

TELÉFONO: — TELEFAX

NOMBRE:	INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DIRECCIÓN:	PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.
CON ATENCIÓN A:	UACI
TELÉFONO:	2231-9925 TELEFAX: 2231-9923

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	60 Credito
PLAZO DE ENTREGA:	Inmediato
VIGENCIA DE LA OFERTA:	15 DIAS
NIT DE LA EMPRESA:	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
18	UNIDADES	PIÑAS	$ 3.00	$ 54.00
18	UNIDADES	MELONES	$ 2.75	$ 49.50
18	UNIDADES	SANDIA	$ 3.25	$ 58.50
18	UNIDADES	PAPAYAS	$ 3.25	$ 58.50
12	UNIDADES	REPOLLO GRANDE	$ 2.25	$ 27.00
12	GALONES	MOSTAZA	$ 12.50	$ 150.00
6	BOTES	PAPRICA MC CORMICK 235G	$ 7.75	$ 46.50
6	BOTES	SAL DE CEBOLLA MC CORMICK 460G	$ 16.35	$ 98.10
6	BOTES	SAL DE AJO MC CORMICK 500G	$ 16.35	$ 98.10
6	BOTES	SAZON COMPLETO MC CORMICK 310G	$ 16.35	$ 98.10
6	BOTES	AZAFRAN MC CORMICK 63G	$ 11.00	$ 66.00
6	BOTES	PAPEL FILMA	$ 62.00	$ 372.00
6	BOTES	PAPEL ALUMINIO	$ 64.00	$ 384.00
18	CAJA	CORN FLAKES DE 560G	$ 9.00	$ 162.00
18	CAJA	CHOCO KRISPI 560G	$ 9.00	$ 162.00
18	CAJA	ZUCARITAS KELLOGS 730G	$ 9.00	$ 162.00
12	BOLSA	LECHE AUSTRALIAN 2200G	$ 36.50	$ 438.00
1	QUINTAL	SAL DE COCINA	$ 21.00	$ 21.00
		SUB-TOTAL		$ 2,506.30
		TOTAL		

*FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO

OBSERVACIONES: PRECIOS INCLUYEN IVA

OFERTANTE

NOMBRE:

FIRMA

SELLO:

José Edgardo Hernández Pineda
MEGAFOODS DE EL SALVADOR
TEL.: 2270-4824; FAX: 2237-0185
ventasmegafoods@gmail.com

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: MEGAFOOD DE EL SALVADOR LUGAR Y FECHA: SAN SALVADOR 07 DE JULIO DE 2017

DIRECCIÓN: NUMERO DE SOLICITUD:

TELÉFONO: TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.
CON ATENCIÓN A: UACI
TELÉFONO: 2231-9925 TELEFAX: 2231-9923

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	60 Credito
PLAZO DE ENTREGA:	Inmediato
VIGENCIA DE LA OFERTA:	15 DIAS
NIT DE LA EMPRESA:	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
400	UNIDADES	PEPINOS	$ 0.45	$ 180.00
30	BULTOS	BROCOLI	$ 21.00	$ 630.00
30	ROLLOS	CILANTRO	$ 3.75	$ 112.50
140	LIBRAS	AJO	$ 4.75	$ 665.00
300	LIBRAS	QUESO FRESCO	$ 4.50	$ 1,350.00
275	LIBRAS	QUESILLO NICARAGUENSE	$ 5.00	$ 1,375.00
4	BARRAS	QUESO PROCESADO TIPO A	$ 25.00	$ 100.00
38	BOLSAS	CREMA PURA ESPECIAL DE 50 LBS	$ 76.00	$ 2,888.00
2000	UNIDADES	PLATANO SASON	$ 0.45	$ 900.00
1500	UNIDADES	ZANAHORIA	$ 0.30	$ 450.00
600	UNIDADES	LIMONES	$ 0.35	$ 210.00
550	LIBRAS	PAPAS GRANDES	$ 1.05	$ 577.50
150	LIBRAS	TAMARINDO	$ 4.75	$ 712.50
150	LIBRAS	JAMAICA	$ 5.00	$ 750.00
38	CAJAS	GUINEO	$ 13.00	$ 494.00
12	CAJAS	MANZANA	$ 36.00	$ 432.00
50	LIBRAS	EJOTES	$ 3.00	$ 150.00
20	BOLSAS	GELATINA GRANDE DE FRUTA	$ 1.50	$ 30.00
32	QUINTALES	ARROZ PRECOCIDO	$ 87.25	$ 2,792.00
		SUB-TOTAL		$ 14,798.50
		TOTAL		

*FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO

OBSERVACIONES: PRECIOS INCLUYEN IVA

OFERTANTE

NOMBRE:

FIRMA

SELLO:

José Edgardo Hernández Pineda
MEGAFOODS DE EL SALVADOR
TEL.: 2270-4824; FAX: 2237-0185
ventasmegafoods@gmail.com

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: MEGAFOOD DE EL SALVADOR
LUGAR Y FECHA: SAN SALVADOR 07 DE JULIO DE 2017
DIRECCIÓN: Col. Santa clara pjes. Los crisantemos
NUMERO DE SOLICITUD:
san salvador
TELÉFONO: TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UACI	
TELÉFONO: 2231-9925	TELEFAX: 2231-9923

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	60 Credito
PLAZO DE ENTREGA:	Inmediato
VIGENCIA DE LA OFERTA:	15 DIAS
NIT DE LA EMPRESA:	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
60	CAJAS	HUEVOS	$ 41.00	$ 2,460.00
12	BOLSA	SABROZADOR DE POLLO DE 3 KG	$ 16.00	$ 192.00
1500	UNIDADES	JUGOS DE NARANJA LA CASCADA	$ 0.60	$ 900.00
48	UNIDADES	TARROS DE AXION GRANDE 425G	$ 2.35	$ 112.80
100	LIBRAS	CHAOMIN	$ 3.25	$ 325.00
8	GALONES	SALSA BARBACOA	$ 26.00	$ 208.00
12	BOTES	MIEL DE MAPLE	$ 4.35	$ 52.20
24	BOLSA	PAN CAKE DE 10 LIBRAS	$ 16.00	$ 384.00
12	GALONES	SALSA DE SOYA	$ 13.00	$ 156.00
24	BOTES	TANG DE NARANJA DE 2.04 KG	$ 19.00	$ 456.00
24	BOTES	TANG TROPICAL PUNCH 2.33 KG	$ 19.00	$ 456.00
24	UNIDADES	LATAS DE ELOTITOS	$ 2.25	$ 54.00
24	UNIDADES	LATAS DE HONGOS	$ 2.25	$ 54.00
100	LIBRAS	ESPAGUETI	$ 3.75	$ 375.00
		SUB-TOTAL		**$ 6,185.00**
		TOTAL		

*FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO

OFERTANTE

NOMBRE:

FIRMA

SELLO:

José Edgardo Hernández Pineda
MEGAFOODS DE EL SALVADOR
TEL.: 2270-4824; FAX: 2237-0185
ventasmegafoods@gmail.com

OBSERVACIONES: PRECIOS INCLUYEN IVA

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: DIACO, S.A. DE C.V. LUGAR Y FECHA: SAN SALVADOR 07 DE JULIO DE 2017

DIRECCIÓN:

TELÉFONO: TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UACI	
TELÉFONO: 2231-9925	TELEFAX: 2231-9923

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	60 Credito
PLAZO DE ENTREGA:	Inmediato
VIGENCIA DE LA OFERTA:	15 DIAS
NIT DE LA EMPRESA:	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
30	QUINTALES	FRIJOLES	$ 117.50	$ 3,525.00
32	BIDONES	ACEITE	$ 36.50	$ 1,168.00
15	GALONES	MAYONESA HELLMANNS	$ 13.25	$ 198.75
38	PARDOS	SERVILLETAS	$ 9.00	$ 342.00
100	LIBRAS	CEBADA	$ 2.35	$ 235.00
100	LIBRAS	HORCHATA	$ 2.35	$ 235.00
100	LIBRAS	PASTE DE TORNILLO	$ 2.35	$ 235.00
12	GALONES	PASTA DE TOMATE	$ 13.25	$ 159.00
24	ROLLOS	PAPEL TOALLA DE BAÑO	$ 24.50	$ 588.00
32	QUINTALES	AZUCAR	$ 66.75	$ 2,136.00
1200	UNIDADES	BOLSA PLASTICA DE GABACHA	$ 0.45	$ 540.00
		SUB-TOTAL		$ 9,361.75
		TOTAL		

* FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO

OFERTANTE

NOMBRE: Abigail Ramirez

FIRMA:

SELLO: DIACO, S.A. de C.V.

OBSERVACIONES: Todos los precios ya incluyen iva. Pago de contado

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: DIACO, S.A. DE C.V. LUGAR Y FECHA: SAN SALVADOR 07 DE JULIO DE 2017

DIRECCIÓN:

TELÉFONO: TELEFAX:

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UACI	
TELÉFONO: 2231-9925 TELEFAX: 2231-9923	

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	60 Crédito
PLAZO DE ENTREGA:	Inmediato
VIGENCIA DE LA OFERTA:	15 DIAS
NIT DE LA EMPRESA:	0 1

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
18	UNIDADES	PIÑAS	$ 3.25	$ 58.50
18	UNIDADES	MELONES	$ 2.82	$ 50.76
18	UNIDADES	SANDIA	$ 3.35	$ 60.30
18	UNIDADES	PAPAYAS	$ 3.35	$ 60.30
12	UNIDADES	REPOLLO GRANDE	$ 2.35	$ 28.20
12	GALONES	MOSTAZA	$ 12.75	$ 153.00
6	BOTES	PAPRICA MC CORMICK 235G	$ 8.00	$ 48.00
6	BOTES	SAL DE CEBOLLA MC CORMICK 460G	$ 16.50	$ 99.00
6	BOTES	SAL DE AJO MC CORMICK 500G	$ 16.50	$ 99.00
6	BOTES	SAZON COMPLETO MC CORMICK 310G	$ 16.50	$ 99.00
6	BOTES	AZAFRAN MC CORMICK 63G	$ 11.50	$ 69.00
6	BOTES	PAPEL FILMA	$ 62.35	$ 374.10
6	BOTES	PAPEL ALUMINIO	$ 65.00	$ 390.00
18	CAJA	CORN FLAKES DE 560G	$ 9.45	$ 170.10
18	CAJA	CHOCO KRISPI 560G	$ 9.45	$ 170.10
18	CAJA	ZUCARITAS KELLOGS 730G	$ 9.45	$ 170.10
12	BOLSA	LECHE AUSTRALIAN 2200G	$ 37.00	$ 444.00
1	QUINTAL	SAL DE COCINA	$ 21.50	$ 21.50
		SUB-TOTAL		$ 2,564.96
		TOTAL		

*** FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO**

OFERTANTE

NOMBRE: Abigail Ramirez

FIRMA:

SELLO: DIACO, S.A. de C.V.

OBSERVACIONES: Todos los precios ya incluyen iva. Pago de contado

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: DIACO, S.A. DE C.V. LUGAR Y FECHA: SAN SALVADOR 07 DE JULIO DE 2017

DIRECCIÓN:

TELÉFONO: TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UACI	
TELÉFONO: 2231-9925 TELEFAX: 2231-9923	

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	60 Credito
PLAZO DE ENTREGA:	Inmediato
VIGENCIA DE LA OFERTA:	15 DIAS
NIT DE LA EMPRESA:	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
400	UNIDADES	PEPINOS	$ 0.55	$ 220.00
30	BULTOS	BROCOLI	$ 21.45	$ 643.50
30	ROLLOS	CILANTRO	$ 3.90	$ 117.00
140	LIBRAS	AJO	$ 4.90	$ 686.00
300	LIBRAS	QUESO FRESCO	$ 4.75	$ 1,425.00
275	LIBRAS	QUESILLO NICARAGUENSE	$ 5.25	$ 1,443.75
4	BARRAS	QUESO PROCESADO TIPO A	$ 25.50	$ 102.00
38	BOLSAS	CREMA PURA ESPECIAL DE 50 LBS	$ 76.35	$ 2,901.30
2000	UNIDADES	PLATANO SASON	$ 0.65	$ 1,300.00
1500	UNIDADES	ZANAHORIA	$ 0.45	$ 675.00
600	UNIDADES	LIMONES	$ 0.50	$ 300.00
550	LIBRAS	PAPAS GRANDES	$ 1.10	$ 605.00
150	LIBRAS	TAMARINDO	$ 4.85	$ 727.50
150	LIBRAS	JAMAICA	$ 5.25	$ 787.50
38	CAJAS	GUINEO	$ 13.25	$ 503.50
12	CAJAS	MANZANA	$ 36.50	$ 438.00
50	LIBRAS	EJOTES	$ 3.25	$ 162.50
20	BOLSAS	GELATINA GRANDE DE FRUTA	$ 1.75	$ 35.00
32	QUINTALES	ARROZ PRECOCIDO	$ 90.00	$ 2,880.00
		SUB-TOTAL		$ 15,952.55
		TOTAL		

* FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO

OFERTANTE

NOMBRE: Abigail Ramirez

FIRMA:

SELLO: DIACO, S.A. de C.V.

OBSERVACIONES: Todos los precios ya incluyen iva. Pago de contado

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: DIACO, S.A. DE C.V. LUGAR Y FECHA: SAN SALVADOR 07 DE JULIO DE 2017

DIRECCIÓN:

TELEFONO: TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UACI	
TELÉFONO: 2231-9925 TELEFAX: 2231-9923	

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	60 Credito
PLAZO DE ENTREGA:	Inmediato
VIGENCIA DE LA OFERTA:	15 DIAS
NIT DE LA EMPRESA:	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
60	CAJAS	HUEVOS	$ 41.25	$ 2,475.00
12	BOLSA	SABROZADOR DE POLLO DE 3 KG	$ 16.50	$ 198.00
1500	UNIDADES	JUGOS DE NARANJA LA CASCADA	$ 0.75	$ 1,125.00
48	UNIDADES	TARROS DE AXION GRANDE 425G	$ 2.50	$ 120.00
100	LIBRAS	CHAOMIN	$ 3.50	$ 350.00
8	GALONES	SALSA BARBACOA	$ 26.35	$ 210.80
12	BOTES	MIEL DE MAPLE	$ 4.60	$ 55.20
24	BOLSA	PAN CAKE DE 10 LIBRAS	$ 16.50	$ 396.00
12	GALONES	SALSA DE SOYA	$ 13.25	$ 159.00
24	BOTES	TANG DE NARANJA DE 2.04 KG	$ 20.00	$ 480.00
24	BOTES	TANG TROPICAL PUNCH 2.33 KG	$ 20.00	$ 480.00
24	UNIDADES	LATAS DE ELOTITOS	$ 2.35	$ 56.40
24	UNIDADES	LATAS DE HONGOS	$ 2.35	$ 56.40
100	LIBRAS	ESPAGUETI	$ 4.00	$ 400.00
		SUB-TOTAL		$ 6,561.80
		TOTAL		

OFERTANTE

OFERTANTE

* FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO

NOMBRE: Abigail Ramirez

FIRMA:

SELLO: DIACO, S.A. de C.V.

OBSERVACIONES: Todos los precios ya incluyen iva. Pago de contado

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
SOLICITUD O REQUERIMIENTO DE OBRA, BIEN O SERVICIO

1. FECHA: (D.M.A.)	26 DE MAYO DE 2017		
2. NOMBRE DEL SOLICITANTE:	LIC. CARLOS MIRANDA		
3. CARGO:	ADMINISTRADOR		
4. DEPENDENCIA:	VILLA CARI INDES	7. FIRMA DEL SOLICITANTE:	
5. V° B° GERENCIA	ARQ. LORENA VISCARRA	8. FIRMA DEL GERENTE :	
6. NOMBRE DEL AUTORIZANTE:	LIC. JUAN JOSE GOMEZ	9. FIRMA DEL AUTORIZANTE:	

9. JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD

PARA LA ELABORACION DE ALIMENTACION A ATLETAS RESIDENTES EN LA VILLA CARI, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN EN AÑO 2016

ITEM	CODIGO	9.1 DETALLE			
		CANTIDAD	UNIDAD DE	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITANTADO	Especificaciones técnicas (material, color, medida, otras características requeridas, en
1		48	QUINTALES	FRIJOLES	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
2		48	BIDONES	ACEITE	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
3		32	GALONES	MAYONESA HELMANNS	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
4		48	FARDOS	SERVILLETAS	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
5		32	BOLSAS	LECHE AUSTRALIAN 2200 G	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
6		150	LIBRAS	CEBADA	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
7		150	LIBRAS	HORCHATA	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
8		150	LIBRAS	PASTA DE TORNILLO	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
9		24	GALONES	PASTA DE TOMATE	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
10		32	ROLLO	PAPEL TUALLA DE LAVAMANO	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
11		32	QUINTALES	AZUCAR	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
12		1200	UNIDADES	BOLSAS PLASTICAS DE GAVACHA	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
13					PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI

10. CODICIONES

10.1 VALOR ESTIAMADO DE LA COMPRA:	
10.2 FORMA DE ENTREGA:	INMEDIATA
10.3 LUGAR DE ENTREGA:	VILLA CARI INDES
10.4 OTRAS CONDICIONES NECESARIAS (ESPECIFICAR):	

11. OBSERVACIONES (Cuando se requiera):

12. PROPUESTA DE ADMINISTRACION DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

NOMBRE DEL SOLICITANTE: LIC. CARLOS MIRANDA

CARGO DEL SOLICITANTE: ADMINISTRADOR

DEPENDENCIA DEL SOLICITANTE: VILLA CARI INDES

Nota aclaratorias:

Las solicitudes de obras,bienes y servicios deben Incluirse de conformidad a la PAAC.

El solicitante debe diligenciar la autoridad correspondiente la aprobacion de solicitudes no considerada en las PAAC, previo a solicitante a la UACI.

En caso algun numero no este debidamente completdo, la UACI podra requerir su aclaracion a efecto de realizar el tramite de compras.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
SOLICITUD O REQUERIMIENTO DE OBRA, BIEN O SERVICIO

1. FECHA: (D.M.A.)	26 DE MAYO DE 2017		
2. NOMBRE DEL SOLICITANTE:	LIC. CARLOS MIRANDA		
3. CARGO:	ADMINISTRADOR		
4. DEPENDENCIA:	VILLA CARI INDES	7. FIRMA DEL SOLICITANTE:	
5. V° B° GERENCIA	ARQ. LORENA VISCARRA	8. FIRMA DEL GERENTE :	
6. NOMBRE DEL	LIC. JUAN JOSE GOMEZ	9. FIRMA DEL AUTORIZANTE:	

9. JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD

PARA LA ELABORACION DE ALIMENTACION A ATLETAS RESIDENTES EN LA VILLA CARI, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN EN AÑO 2016

9.1 DETALLE

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITANTADO	Especificaciones técnicas (material, color, medida, otras características requeridas, en caso de ser necesario adjuntar documento con esta información):
1		32	UNIDADES	PIÑA	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
2		32	UNIDADES	MELONES	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
3		32	UNIDADES	SANDIA	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
4		32	UNIDADES	PAPAYAS	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
5		24	UNIDADES	REPOLLO GRANDES	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
6		18	GALONES	MOSTAZA	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
7		12	BOTES	PAPRICA MC CORMICK 235G	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
8		24	BOTES	SAL DE CEBOLLA MC CORMICK 460G	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
9		24	BOTES	SAL DE AJO MC MACORMICK 500G	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
10		32	BOTES	SAZON COMPLETO MC MACORMICK 310G	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
11		8	BOTES	AZAFRAN MC CORMICK 63 G	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
12		12	ROLLO	PAPEL FILMA	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
13		12	ROLLO	PAPEL ALUMINIO	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
14		32	CAJA	CORN FLAKES DE 560 G	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
15		32	CAJA	CHOCO KRISPIS 560 G	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
16		32	CAJA	ZUCARITA DE KELLOGS 730 G	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
17		32	BOLSA	LECHE AUSTRALIA 2200G	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
18		1	QUINTAL	SAL DE COCINA	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
20					PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI

10. CODICIONES

10.1 VALOR ESTIAMADO DE LA COMPRA:	
10.2 FORMA DE ENTREGA:	INMEDIATA
10.3 LUGAR DE ENTREGA:	VILLA CARI
10.4 OTRAS CONDICIONES NECESARIAS (ESPECIFICAR):	

11. OBSERVACIONES (Cuando se requiera):

12. PROPUESTA DE ADMINISTRACION DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

NOMBRE DEL SOLICITANTE: LIC. CARLOS MIRANDA

CARGO DEL SOLICITANTE: ADMINISTRADOR

DEPENDENCIA DEL SOLICITANTE: VILLA CARI

Nota aclaratorias:

Las solicitudes de obras,bienes y servicios deben Incluirse de conformidad a la PAAC.

El solicitante debe diligenciar la autoridad correspondiente la aprobacion de solicitudes no considerada en las PAAC, previo a solicitante a la UACI.

En caso algun numero no este debidamente completdo, la UACI podra requerir su aclaracion a efecto de realizar el tramite de compras.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
SOLICITUD O REQUERIMIENTO DE OBRA, BIEN O SERVICIO

1. FECHA: (D.M.A.)	26 DE MAYO DE 2017		
2. NOMBRE DEL SOLICITANTE:	LIC. CARLOS MIRANDA		
3. CARGO:	ADMINISTRADOR		
4. DEPENDENCIA:	VILLA CARI INDES	7. FIRMA DEL SOLICITANTE:	
5. V° B° GERENCIA	ARQ. LORENA VISCARRA	8. FIRMA DEL GERENTE :	
6. NOMBRE DEL AUTORIZANTE:	LIC. JUAN JOSE GOMEZ	9. FIRMA DEL AUTORIZANTE:	

9. JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD

PARA LA ELABORACION DE ALIMENTACION A ATLETAS RESIDENTES EN LA VILLA CARI, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN EN AÑO 2016

9.1 DETALLE

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITANTADO	Especificaciones técnicas (material, color, medida, otras características requeridas, en caso de ser necesario adjuntar documento con esta información):
1		500	UNIDADES	PEPINOS	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
2		32	BULTOS	BROCOLI	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
3		32	ROLLOS	CILANTRO	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
4		160	LIBRAS	AJO	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
5		350	LIBRAS	QUESO FRESCO	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
6		350	LIBRAS	QUESILLO NICARAGUENSE	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
7		8	BARRAS	QUESO PROCESADO TIPO A	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
8		42	BOLSAS	CREMA PURA ESPECIAL DE 50 LBS	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
9		2500	UNIDADES	PLATANOS SASON	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
10		1700	UNIDADES	ZANAHORIA	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
11		800	UNIDADES	LIMONES	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
12		850	LIBRAS	PAPAS GRANDES	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
13		300	LIBRAS	TAMARINDO	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
14		300	LIBRAS	JAMAICA	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
15		48	CAJAS	GUINEO	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
16		24	CAJAS	MANZANA	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
17		150	LBS	EJOTES	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
18		100	BOLSAS	GELATINA GRANDE FRUTA	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
19		42	QUINTALES	ARROZ PRECOSIDO	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI

10. CODICIONES

10.1 VALOR ESTIAMADO DE LA COMPRA:	
10.2 FORMA DE ENTREGA:	INMEDIATA
10.3 LUGAR DE ENTREGA:	VILLA CARI
10.4 OTRAS CONDICIONES NECESARIAS (ESPECIFICAR):	

11. OBSERVACIONES (Cuando se requiera):

12. PROPUESTA DE ADMINISTRACION DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

NOMBRE DEL SOLICITANTE: LIC. CARLOS MIRANDA

CARGO DEL SOLICITANTE: ADMINISTRADOR

DEPENDENCIA DEL SOLICITANTE: VILLA CARI

Nota aclaratorias:

Las solicitudes de obras,bienes y servicios deben Incluirse de conformidad a la PAAC.

El solicitante debe diligenciar la autoridad correspondiente la aprobacion de solicitudes no considerada en las PAAC, previo a solicitante a la UACI.

En caso algun numero no este debidamente completdo, la UACI podra requerir su aclaracion a efecto de realizar el tramite de compras.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
SOLICITUD O REQUERIMIENTO DE OBRA, BIEN O SERVICIO

1. FECHA: (D.M.A.)	26 DE MAYO DE 2017		
2. NOMBRE DEL SOLICITANTE:	LIC. CARLOS MIRANDA		
3. CARGO:	ADMINISTRADOR		
4. DEPENDENCIA:	VILLA CARI INDES	7. FIRMA DEL SOLICITANTE:	
5. V° B° GERENCIA	ARQ. LORENA VISCARRA	8. FIRMA DEL GERENTE :	
6. NOMBRE DEL	LIC. JUAN JOSE GOMEZ	9. FIRMA DEL AUTORIZANTE:	

9. JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD

PARA LA ELABORACION DE ALIMENTACION A ATLETAS RESIDENTES EN LA VILLA CARI, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN EN AÑO 2016

9.1 DETALLE

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITANTADO	Especificaciones técnicas (material, color, medida, otras características requeridas, en caso de ser necesario adjuntar documento con esta información):
1		64	CAJAS	HUEVOS	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
2		32	BOLSA	SABROZADOR DE POLLO DE 3 KG	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
3		2700	UNIDADES	JUGOS DE NARANJA LA CASCADA	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
4		62	UNIDADES	TARROS DE AXION GRANDE 425 G.	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
5		300	LIBRAS	CHAOMIN	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
6		24	GALONES	SALSA BARBACOA	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
7		32	BOTES	MIEL DE MAPLE	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
8		32	BOLSAS	PAN CAKE DE 10 LIBRAS	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
9		24	GALONES	SALSA SOYA	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
10		44	BOTES	TANG NARANJA DE 2.04 KG	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
11		44	BOTES	TANG TROPICAL PUNCH 2.33 KG	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
12		32	UNIDADES	LATAS DE ELOTITOS	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
13		32	UNIDADES	LATAS DE HONGOS	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
14		300	LIBRAS	ESPAGUETI	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
15					

10. CODICIONES

10.1 VALOR ESTIAMADO DE LA COMPRA:	
10.2 FORMA DE ENTREGA:	INMEDIATA
10.3 LUGAR DE ENTREGA:	VILLA CARI INDES
10.4 OTRAS CONDICIONES NECESARIAS (ESPECIFICAR):	

11. OBSERVACIONES (Cuando se requiera):

12. PROPUESTA DE ADMINISTRACION DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

NOMBRE DEL SOLICITANTE: LIC. CARLOS MIRANDA
CARGO DEL SOLICITANTE: ADMINISTRADOR
DEPENDENCIA DEL SOLICITANTE: VILLA CARI

Nota aclaratorias:

Las solicitudes de obras,bienes y servicios deben Incluirse de conformidad a la PAAC.

El solicitante debe diligenciar la autoridad correspondiente la aprobacion de solicitudes no considerada en las PAAC, previo a solicitante a la UACI.

En caso algun numero no este debidamente completdo, la UACI podra requerir su aclaracion a efecto de realizar el tramite de compras.

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:5094
UACI del Instituto Nacional de los Deportes	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
	-	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	San Salvador 16 de Noviembre del 2017	No.Orden:587/2017

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
PEÃ‘A SERRANO, RUTH ELEONORA	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
-	-	LINEA:0204 Desarrollo Deportivo--material solicitado por Deporte estudiantil e inclusion social	-	-
550	Cada Uno	TOALLAS	$4.00	$2,200.00
550	Cada Uno	MALETAS DE VIAJE	$46.00	$25,300.00
550	Cada Uno	GYM BAG	$10.00	$5,500.00
-	-	TOTAL.....	-	$33,000.00

SON: **treinta y tres mil 00/100 dolares**

OBSERVACION: EL COSTO DE LA ORDEN DE COMPRA ES DE = $33,000.00 --- NOTA: PUEDEN RETIRAR QUEDAN LOS DIAS MARTES Y JUEVES DE 8:30 A.M. A 4.:30 P.M, ESTA INSTITUCIÃ“N NO SE HACE RESPONSABLE POR CUALQUIER RECLAMO.

LUGAR DE ENTREGA:Almacen

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

Titular o Designado	
	Suministrante

Elaborado por:yagomez

Gobierno de El Salvador
Compromiso Presupuestario

537

No. de Compromiso : 5094 Estado : Elboracion

Institución : 501 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador
Proveedor : 05111412771014 RUTH ELEONORA PEÑA SERRANO

Unidad Financiera : 01 Unidad Financiera Institucional
Fte. Financiamiento : 1 Fondo General
Fecha Elaboración : 16/11/2017
Fecha Vencimiento : 31/12/2017
Ejercicio Fiscal : 2017
Concepto del Comp. : Por maletas de viaje, toallas y Gym Bag CODICADER y JEDECAC

No. y Nombre del Proyecto : 0 Proyecto de Inversión Cero
Area de Gestión : 3 Desarrollo Social
Tipo Documento : 31 Documentos varios
Documento Respaldo : 97 JE
Fuente de Recursos : 0 N/A
Agrupador Operacional : 3 Recursos de Caracter Especial
Total Compromiso : 33,000.00
Monto Doc. Respaldo : 33,000.00

CLASIFICADOR CONCEPTO **MESES**

			Noviembre	Total
	02 Actividades Deportivas **04 Desarrollo Deportivo**			
54104	Productos Textiles y Vestuarios	1	2,200.00	**2,200.00**
54106	Productos de Cuero y Caucho	2	30,800.00	**30,800.00**
	Total Linea		**33,000.00**	**33,000.00**

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
PRESUPUESTO

INSTITUTO N NAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE ADQUI IONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

FECHA: 05 SET. 2017 No 97 2017

UNIDAD SOLICITANTE: DEPORTE ESTUDIANTIL/INCLUSION SOCIAL

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

REFERENCIA UACI: 605

COMPROMISO No. 5094

CANT.	DESCRIPCIÓN	OFERTAS								
		RUTH ELEONORA PEÑA SERRANO			SURVIVOR, S.A. DE C.V.			MACADEPRO, S.A. DE C.V.		
		Espec. Técnica	$ Unit.	$ Total	Espec. Técnica	$ Unit.	$ Total	Espec. Técnica	$ Unit.	$ Total
550	MALETAS DE VIAJE 54106		$46.00	$25,300.00		$50.00	$27,500.00		$55.00	$30,250.00
550	TOALLAS 54104		$4.00	$2,200.00		$5.00	$2,750.00		$5.25	$2,887.50
550	GYM BAG 54106		$10.00	$5,500.00		$11.25	$6,187.50		$12.00	$6,600.00
			Subtotal	$33,000.00		Subtotal	$36,437.50		Subtotal	$39,737.50
			Total	$33,000.00		Total	36,437.50		Total	39,737.50

54106 - 30,800.-
54104 - 2,200.-
33,000.-

0204

SE RECOMIENDA A LA EMPRESA : RUTH ELEONORA PEÑA SERRANO. POR UN MONTO DE **$33,000.00** IVA INCLUIDO YA QUE LA OFERTA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS,

Según Art. 40 de la LACAP **Determinación de Montos para Proceder,** literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Deporte Estudiantil
Unidad Solicitante

Yancy Gomez
Tecnico UACI

Lic. Marcela Rivera Peña
Jefe UACI

Jorge Alberto Perez Quezada
Presidente

Inclusion Social
Unidad Solicitante

Detalle de la Convocatoria
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

- Detalle General del Compra
- Detalle y Documentos
- Adjudicaciones

Detalle General del Compra

Correlativo Comprasal: 20170376
Correlativo Institucional: 00
Oficina Gestora: UACI de Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador
Contacto: Yancy Elizabeth Gomez Iraheta
Descripcion: COMPRA Y ELABORACION DE 550 MALETAS DE VIAJES 550 TOALLAS 550 GYM BAG
Periodo Vegencia: 26/05/2017-10/07/2017
Condiciones de Compra: CREDITO A 60 DIAS

Detalle y Documentos

Cantidad Unidades	Bien-Obra-Servicios	Medida	Observaciones	Anexos

Adjudicaciones

	Proveedor	Monto
TOTAL PROCESO....		$00.00

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: RUTH ELEONORA PEÑA SERRANO
DIRECCIÓN:
TELÉFONO: TELEFAX
GIRO

LUGAR Y FECHA: 29 DE MAYO DE 2017
NUMERO DE SOLICITUD:

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI).	
TELÉFONO: 2231-9925 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924	

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 60 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	
NIT DE LA EMPRESA:	0511-141277-101-4
REGISTRO	260094-1

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
550	c/u	MALETAS DE VIAJE	$46.00	$25,300.00
550	c/u	TOALLAS	$4.00	$2,200.00
550	c/u	GYM BAG	$10.00	$5,500.00
		TOTAL		$33,000.00

* FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO

NOMBRE: RUTH ELEONORA PEÑA SERRANO
FIRMA:
SELLO: Ruth Eleonora Peña Serrano VENTA AL [illegible] POR Y MENOR

OBSERVACIONES:

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: SURVIVOR, S.A. DE C.V. LUGAR Y FECHA:

DIRECCIÓN:

GIRO

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI).	
TELÉFONO: 2231-9925 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924	

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 60 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	
NIT DE LA EMPRESA:	
REGISTRO	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
550	c/u	MALETAS DE VIAJE	$50.00	$27,500.00
550	c/u	TOALLAS	$5.00	$2,750.00
550	c/u	GYM BAG	$11.25	$6,187.50
				$0.00
				$0.00
				$0.00
				$0.00
				$0.00
		TOTAL		$36,437.50

* FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO

OFERTANTE

NOMBRE: JUAN PABLO SAMOUR

FIRMA: Juan Pablo Samour

SELLO: SURVIVOR S.A. de C.V. MI BODEGA

OBSERVACIONES:

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: Macadepro S.A. de C.V. LUGAR Y FECHA: Viernes 10 de noviembre del 2017

NUMERO DE SOLICITUD:

TELÉFONO: 2 TELEFAX

GIRO DIRECCIÓN:

Col. Ferrocarril 9 av. Sur pasaje A #210

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	CONDICIONES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	FORMA DE PAGO:	CREDITO 60 DIAS
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI).	PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
	VIGENCIA DE LA OFERTA:	UN MES
TELÉFONO: 2231-9925 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924	NIT DE LA EMPRESA:	0614-160107-101-5
	REGISTRO	1769531

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
550	C/U	MALETAS DE VIAJE	$55.00	$30,250.00
550	C/U.	TOALLAS	$5.25.00	$2,887.50
550	C/U	GYM BAG	$12..00	$6,600.00
		TOTAL		$39,737.50

OFERTANTE

NOMBRE: JUAN FRANCISCO VALLE HERNANDEZ

NOMBRE: JUAN FRANCISCO VALLE HERNANDEZ

FIRMA:

SELLO: MACADEPRO, S.A. DE C.V. TEL.: 2222-5515

OBSERVACIONES:

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

EL PAÍS AVANZA Sabemos Cumple 2 AÑOS

Memorando

Para: Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

De: Lic. Roxana Calderón
Jefe Departamento Deporte Estudiantil

Fecha: 26 de mayo de 2017

Asunto: Solicitud de Uniformes de presentación y accesorios deportivos CODICADER y JEDECAC.

PRESIDENCIA

Atentamente solicito la autorización de compra de Uniformes de presentación y accesorios deportivos para lo cual remito las cantidades y tallas de uniformes que serán utilizados por la delegación de El Salvador en los dos eventos internacionales estudiantiles CODICADER y JEDECAC para el año 2017.

Cabe destacar que esta solicitud incluye implementos de viaje.

Anexo detalle de cantidades y tallas.

RECIBIDO
26 MAY 2017
2:00 pm

C. C.
Lic. Juan José Gómez Urrutia
Gerente Administrativo

Lic. Hugo Herrera
Asesor Jurídico

26-05-17
12:00
Dennys
175-510

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231-9999
Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: https://www.facebook.com/indes.elsalvador Twitter: https://twitter.com/indeselsalvador

ACUSO UAC1

VI Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos CODICADER
Nivel Intermedio 2017
Honduras
Participación Máxima

No.-	DEPORTES CONVENCIONALES	ATLETAS		ENTRENADORI		CHA	ARBITROS		DELEGADOS		TOTAL		
		Fem.	Masc	Fem.	Masc	Fem.	Fem.	Masc	Fem.	Masc	Fem.	Masc	TT
1	AJEDREZ	6	6		2	1		1		1	7	10	17
2	ATLETISMO	15	15		4	1		1	1		17	20	37
3	BALONCESTO	12	12	1	3	1		2		1	14	18	32
4	BEISBOL (MASC)		18		3			2		1	0	24	24
5	FÚTBOL	18	18		4	1		2		1	19	25	44
6	JUDO	11	11		2	1		1		1	12	15	27
7	KÁRATE	10	10		2	1		2		1	11	15	26
8	LUCHAS	7	9		2	1		1		1	8	13	21
9	NATACIÓN	10	10		2	1		1	1		12	13	25
10	TAE KWON DO	15	15		4	1		1		1	16	21	37
11	TENIS DE MESA	4	4		2	1		1	1		6	7	13
12	VOLEIBOL	12	12	1	3	1		2		1	14	18	32
	JEFE DE MISIÓN									1	0	1	1
	OFICIALES								6	8	6	8	14
TOTAL		120	140	2	33	11	0	17	9	18	142	208	350

Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador

Gerencia de Deporte Social

Departamento Deporte Estudiantil

VI Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos CODICADER
Nivel Intermedio 2017
Honduras
FECHA DE ENTREGA DE UNIFORMES 4 de julio de 2017
UNIFORMES DE PRESENTACIÓN

CODICADER SECUNDARIO	TALLAS FEMENINO									TOTAL
	10	12	14	16	S	M	L	XL	XXL	
Camisa tipo polo azul	0	0	0	0	50	78	12	2	0	142
Camisa tipo polo blanca	0	0	0	0	50	78	12	2	0	142
Camiseta azul	0	0	0	0	50	78	12	2	0	142
Camiseta blanca	0	0	0	0	50	78	12	2	0	142
Short casual azul	0	0	0	0	50	78	12	2	0	142
Chumpa azul	0	0	0	0	50	78	12	2	0	142
Pants azul	0	0	0	0	50	78	12	2	0	142

CODICADER SECUNDARIO	TALLAS MASCULINO									TOTAL
	10	12	14	16	S	M	L	XL	XXL	
Camisa tipo polo azul	0	0	0	0	31	85	67	24	1	208
Camisa tipo polo blanca	0	0	0	0	31	85	67	24	1	208
Camiseta azul	0	0	0	0	31	85	67	24	1	208
Camiseta blanca	0	0	0	0	31	85	67	24	1	208
Short casual azul	0	0	0	0	31	85	67	24	1	208
Chumpa azul	0	0	0	0	31	85	67	24	1	208
Pants azul	0	0	0	0	31	85	67	24	1	208

ACCESORIOS

Nivel Intermedio 2017	TOTAL
Maleta	350
Mochila	350
Crossbody	350
Toalla	350

VI JUEGOS ESCOLARES CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE JEDECAC
Venezuela 2017

Participación Máxima

No.-	DEPORTES CONVENCIONALES	ATLETAS		ENTRENADORI		CHA	ARBITROS		DELEGADOS		TOTAL		
		Fem.	Masc	Fem.	Masc	Fem.	Fem.	Masc	Fem.	Masc	Fem.	Masc	TT
1	AJEDREZ	1	1		1						1	2	3
2	ATLETISMO	2	2		1						2	3	5
3	BÁDMINTON	1	1		1						1	2	3
2	BALONCESTO 3X3	4			1						4	1	5
3	BOXEO		1		1						0	2	2
4	JUDO	1	1		1						1	2	3
3	KARATE DO	1	1		1						1	2	3
4	NATACIÓN	1	1		1						1	2	3
5	TAE KWON DO	1	1		1						1	2	3
4	TIRO CON ARCO	1	1		1						1	2	3
5	TENIS DE MESA	1	1		1						1	2	3
	JEFE DE MISION									1	0	1	1
	SUBJEFE DE MISION									1	0	1	1
	COMISION TECNICA									1	0	1	1
	JEFATURA									3	0	3	3
	OFICIALES									4	0	4	4
	EXTRAS								4	6	4	6	10
TOTAL		**14**	**11**	**0**	**11**	**0**	**0**	**0**	**4**	**16**	**18**	**38**	**56**

Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador

Gerencia de Deporte Social

Departamento Deporte Estudiantil

VI JUEGOS ESCOLARES CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE JEDECAC
Venezuela 2017

FECHA DE ENTREGA DE UNIFORMES 3 de octubre 2017
UNIFORMES DE PRESENTACIÓN

CODICADER SECUNDARIO	TALLAS FEMENINO									TOTAL
	10	12	14	16	S	M	L	XL	XXL	
Camisa tipo polo azul	0	0	0	0	0	15	3	0	0	18
Camisa tipo polo blanca	0	0	0	0	0	15	3	0	0	18
Camiseta azul	0	0	0	0	0	15	3	0	0	18
Camiseta blanca	0	0	0	0	0	15	3	0	0	18
Short casual azul	0	0	0	0	0	15	3	0	0	18
Chumpa azul	0	0	0	0	0	15	3	0	0	18
Pants azul	0	0	0	0	0	15	3	0	0	18

CODICADER SECUNDARIO	TALLAS MASCULINO									TOTAL
	10	12	14	16	S	M	L	XL	XXL	
Camisa tipo polo azul	0	0	0	0	0	15	21	2	0	38
Camisa tipo polo blanca	0	0	0	0	0	15	21	2	0	38
Camiseta azul	0	0	0	0	0	15	21	2	0	38
Camiseta blanca	0	0	0	0	0	15	21	2	0	38
Short casual azul	0	0	0	0	0	15	21	2	0	38
Chumpa azul	0	0	0	0	0	15	21	2	0	38
Pants azul	0	0	0	0	0	15	21	2	0	38

ACCESORIOS

VI JUEGOS ESCOLARES CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE JEDECAC	TOTAL
Maleta	56
Mochila	56
Crossbody	56
Toalla	56

EL SALVADOR
UNIÁMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

DEPARTAMENTO DEPORTE INCLUSION SOCIAL
MEMORANDO 102-2017

Autorizado

Para: Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente del INDES

De: Lic. Rafael Antonio Moran Santos
Jefe Interino Departamento Deporte Inclusión Social

Asunto: solicitando autorización para confección de uniformes de presentación CODICADER 2017

FECHA: 31 de mayo de 2017

2/6/17

Muy atentamente solicito a usted de su autorización, para la confección de uniformes de presentación de la delegación deportiva que nos representará en los Juegos Deportivos Centroamericanos para Estudiantes con Discapacidad CODICADER 2017, Nivel Secundario, en el cual estará conformada por 98 personas, donde serán sede los países de Honduras y Belice, se adjunta cuadro en el que se detalla la cantidad y tallas a requerir, Cabe señalar que los eventos internacionales se desarrollarán en los meses de agosto y octubre del 2017, por lo anterior solicito, si fuere posible la entrega de los uniformes en el mes de julio del presente año.

2:00 pm

Atentamente,

7-06-17
9:55
Denrise
176-6

Vo. Bo. Lic. Ernesto Hernández
Gerente Deporte Social

Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador
Gerencia de Deporte Social
Departamento Deporte Inclusion Social

Juegos Deportivos para Estudiantes con Discapacidad Centroamericanos
CODICADER 2017
SEDE HONDURAS Y BELICE

UNIFORMES DE PRESENTACIÓN

CODICADER SECUNDARIO	TALLAS FEMENINO									TOTAL
	10	12	14	16	S	M	L	XL	XXL	
Camisa tipo polo azul	0	0	0	0	16	20	14	3	0	53
Camisa tipo polo blanca	0	0	0	0	16	20	14	3	0	53
Camiseta azul	0	0	0	0	16	20	14	3	0	53
Camiseta blanca	0	0	0	0	16	20	14	3	0	53
Short casual azul	0	0	0	0	16	20	14	3	0	53
Chumpa azul	0	0	0	0	16	20	14	3	0	53
Pants azul	0	0	0	0	16	20	14	3	0	53

CODICADER SECUNDARIO	TALLAS MASCULINO									TOTAL
	10	12	14	16	S	M	L	XL	XXL	
Camisa tipo polo azul	0	0	0	0	6	20	14	5	0	45
Camisa tipo polo blanca	0	0	0	0	6	20	14	5	0	45
Camiseta azul	0	0	0	0	6	20	14	5	0	45
Camiseta blanca	0	0	0	0	6	20	14	5	0	45
Short casual azul	0	0	0	0	6	20	14	5	0	45
Chumpa azul	0	0	0	0	6	20	14	5	0	45
Pants azul	0	0	0	0	6	20	14	5	0	45

ACCESORIOS

CODICADER PRIMARIO	TOTAL
Maleta	98
Mochila	98
Crossbody	98
Toalla	98

DEPARTAMENTO DEPORTE INCLUSION SOCIAL
MEMORANDO 07-2017

Para: Lic. Krisia Lorena García
Gerente Deportiva

De: Lic. Rafael Antonio Morán
Jefe Interino Departamento Deporte Inclusión Social

Fecha: 23 de enero de 2017

Atentamente remito a usted, información requerida sobre las necesidades de este departamento para el año 2017, referente a cantidades, diseño de trofeos, medallas, uniformes, equipo de viaje que serán utilizados en los eventos deportivos.

Cabe señalar, que con respecto a los diseños de los uniformes deportivos, medallas y trofeos, para este departamento, siempre se ha sido el mismo diseño del Departamento de Deporte Estudiantil, y en cuanto a los uniformes deportivos para los Juegos Nivel Primario, esa cantidad es contemplada por el departamento Estudiantil, por lo que solamente se envía la cantidad de uniformes para los Juegos Nivel Secundario.

Cordialmente,

RECIBIDO
RECEPCIÓN
Fecha: 23-Ene-17
Hora: 3:40
Firma: Dennise
No. de Correlativo: 171-351

MEDALLAS

ETAPA	CANTIDADES			TOTAL
	ORO	PLATA	BRONCE	
NACIONAL	150	150	150	450
DEPARTAMENTALES	UN SOLO COLOR			300

TROFEOS

ETAPA	CANTIDADES			TOTAL
	ORO	PLATA	BRONCE	
NACIONAL	150	150	150	450

TRANSPORTE AEREO (IDA Y VUELTA)

DESTINO	FECHA	CANTIDAD DE PERSONAS	TOTAL
BELIZE	NOVIEMBRE	98	98

UNIFORMES DE PRESENTACION

DESCRIPCION	CANTIDADES	TOTAL
	CODICADER NIVEL SECUNDARIO PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD	
Camisa tipo polo azul	98	98
Camisa tipo polo blanca	98	98
Camiseta azul	98	98
Camiseta blanca	98	98
Short casual azul	98	98
Chumpa azul	98	98
Pants Azul	98	98

ACCESORIOS DEPORTIVOS DE VIAJE

DESCRIPCION	CANTIDADES	TOTAL
	CODICADER NIVEL SECUNDARIO PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD	
Maleta	98	98
Mochila	98	98
Crossbody	98	98
Toalla	98	98

*fechas de entrega CODICADER Secundario, Octubre.

FESTIVALES DEPORTIVOS INCLUSIVOS Y FESTIVALES DE POBLACIÓN INDÍGENA

Fecha de entrega Segunda semana de Mayo

Material deportivo		Cantidades
Conos	Medianos (12 pulgadas)	50
Platos		50
Silbatos		5
Aros pequeños		15
Aros Grandes		15
Salta Cuerdas		50
Pelotas de hule		15
Pelotas de futbol	Balón # 5	20

RUTH ELEONORA PEÑA SERRANO

Venta al por menor de aparatos electrodomésticos, repuestos y accesorios
Venta al por mayor de otros artículos textiles N.C.P.
Venta al por menor de otros productos N.C.P.
Psj. 2, Col. Quetzaltepec, # 66,
Santa Tecla, La Libertad.
Tel.: 7600-1913

FACTURA
17BL000F
Nº 0022
REGISTRO No. 260094-1
NIT. 0511-141277-101-4

Fecha: 2[illegible]/11/2017

Cliente: INDES
Dirección:

Vta a Cuenta de: NIT:
Cond. de la Pago:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETA	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
550	[illegible]	[illegible]			[illegible]
550	[illegible]	[illegible]			[illegible]
550	[illegible]	[illegible]			[illegible]

Son: [illegible]

Llenar si la operación es igual o superior $ 200.00

SUMAS	[illegible]
SUB-TOTAL	
(-) IVA RETENIDO	[illegible]
VENTA NO SUJETA	
VENTA EXENTA	
TOTAL	[illegible]

Entregado por:
Nombre:
DUI/NIT:
Firma:

Recibido por:
Nombre:
DUI/NIT:
Firma:

RSM Impresores María Ana Gil Hernández de Góchez NIT: 1319-301155-001-2 NRC: 179077-5 Dirección: Colonia Flor Blanca, Pje. Moreno, Nº. 330 atrás de FUDEM, San Salvador. Telefax: 2223-7968 Autorización de Imprenta 1018 de fecha: 18/10/07
Fecha de Impresión Julio/2017 Resolución D.G.I.I.15015-RES-CR-29672-2017 Serie Autorizada: del 17BL000F1 al 17BL000F50.

Original Blanco - Emisor
Duplicado Amarillo - Cliente

Ruth Eleonora [illegible]
[illegible]

18

RUTH ELEONORA PEÑA SERRANO

Venta al por menor de aparatos electrodomésticos, repuestas y accesorios
Venta al por mayor de otros artículos textiles N.C.P.
Venta al por menor de otros productos N.C.P.
Psj. 2, Col. Quetzaltepec, # 66,
Santa Tecla, La Libertad.
Tel.: 7600-1913

FACTURA
17BL000F
Nº 0022
REGISTRO No. 260094-1
NIT. 0511-141277-101-4

PREVISION NO:5094

Fecha: 29/11/2017

Cliente:
Dirección:
Vta a Cuenta de: NIT:
Cond. de la Pago:

:587/2017

2771014

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETA	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS	VALOR TOTAL
						-
						$2,200.00
						$25,300.00
						$5,500.00
						$33,000.00

GASTO

DAN LOS DIAS
IER RECLAMO.

Son:

Llenar si la operación es igual o superior $ 200.00

Entregado por:	Recibido por:	SUMAS	
Nombre:	Nombre:	SUB-TOTAL	
DUI/NIT:	DUI/NIT:	(-) IVA RETENIDO	
Firma:	Firma:	VENTA NO SUJETA	
		VENTA EXENTA	
		TOTAL	

RSM Impresores María Ana Gil Hernández de Gómez NIT: 1319-301155-001-2 NRC: 179077-5 Dirección: Colonia Flor Blanca, Pje. Moreno, Nº. 330 atrás de FUDEA, San Salvador. Teléfax.: 2223-7968 Autorización de Imprenta 1018 de fecha: 18/10/07 Fecha de Impresión Julio/2017 Resolución D.G.I.I.15015-RES-CR-29672-2017 Serie Autorizada: del 17BL000F01 al 17BL000F50

Original Blanco - Emisor
Duplicado Amarillo - Cliente

SE [illegible]

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Intitulo Nacional de los Deportes de El Salvador	UNIDAD DE ADQUISICIONES	ASIGNACIÓN Presup. 5206
UACI del Intitulo Nacional de los Deportes de El Salvador	Y CONTRACCIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	San Salvador 01 de Diciembre del 2017	No. Orden: 632/2017
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
JEREMIAS DE JESUS ARTIGA DE PAZ		

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
.	.	LÍNEA: 0201 Deporte Comunal,Porterias,Solicitado por Gerencia Deporte Social	.	.
208	Cada Una	Elaboracion de porterias en medidas de 2 metros de ancho por 1 de alto en tubo redondo	$95.00	$19,760.00
		TOTAL.....	.	$19,760.00

SON:diecinueve mil setecientos sesenta 00/100 dólares

OBSERVACION: EL COSTO DE LA ORDEN DE COMPRA ES =$19,760.00 --NOTA: CUENTA CON 3 DÍAS HÁBILES PARA GESTIONAR EL QUEDAN DE LO CONTRARIO ESTA INSTITUCIÓN NO SE HACE RESPONSABLE POR CUALQUIER RECLAMO.

LUGAR DE ENTREGA: Almacenes de INDES (08:30 a 12:00)

Jefe UACI	Jefe UFI
	Suministrante

Elaborado por: vmartí

Gobierno de El Salvador
Compromiso Presupuestario

No. de Compromiso : 5206 Estado : Elboracion

Institución : 501 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador
Proveedor : 07151801791011 JEREMIAS DE JESUS ARTIGA DE PAZ

Unidad Financiera : 01 Unidad Financiera Institucional
Fte. Financiamiento : 1 Fondo General
Fecha Elaboración : 01/12/2017
Fecha Vencimiento : 31/12/2017
Ejercicio Fiscal : 2017
Concepto del Comp. : Por 208 porterias para el programa El Salvador Seguro Fondos CESCC

No. y Nombre del Proyecto : 0 Proyecto de Inversión Cero
Area de Gestión : 3 Desarrollo Social
Tipo Documento : 31 Documentos varios
Documento Respaldo : 499
Fuente de Recursos : 0 N/A
Agrupador Operacional : 3 Recursos de Caracter Especial
Total Compromiso : 19,760.00
Monto Doc. Respaldo : 19,760.00

CLASIFICADOR CONCEPTO MESES

			Diciembre	Total
	02 Actividades Deportivas			
	01 Deporte Comunal			
54116	Libros , Textos, Utiles de Enseñanza y Publicaciones	1	19,760.00	**19,760.00**
	Total Linea		**19,760.00**	**19,760.00**

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
PRESUPUESTO

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

COMPROMISO
No. 5206

Contribución Especial para la Seguridad y Convivencia (CESC)

REF-UACI_____

FECHA: 01 DIC. 2017 No 499 2017

UNIDAD SOLICITANTE: Gerencia de Deporte Social

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCIÓN	OFERTA								
		JEREMIAS DE JESUS ARTIGA DE PAZ (Industrias Metalicas San Juan Bosco)			WORLD SALES, S.A. DE C.V.			INDUSTRIAS VIKTOR, S.A. DE C.V.		
		Espec. Técnica	$ Unit.	$ Total	Espec. Técnica	$ Unit.	$ Total	Espec. Técnica	$ Unit.	$ Total
208	Elaboracion de porterias en medidas de 2 metros de ancho por 1 de alto en tubo redondo		$95.00	$19,760.00		$135.00	$28,080.00		$110.00	$22,880.00
			Total	$19,760.00		Total	$28,080.00		Total	$22,880.00

5911 6

Se recomienda la adjudicación de la elaboracion de las porterias al Señor ***"JEREMIAS DE JESUS ARTIGA DE PAZ (Industrias Metalicas San Juan Bosco)"****, hasta por un monto de* ***$19,760.00****, precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas y realizando comparación de precio.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (240) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas especificas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Lic. Ernesto Hernández
Gerente de Deporte Social

Víctor Manuel Argueta
Técnico UACI

Licda. Ana Marcela Rivera Peña
Jefa Interina UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

INDUSTRIAS METÁLICAS SAN JUAN BOSCO

Fabricación De Muebles: Escolares, Hospitalarios,Oficina Y Mas
En Acero Inoxidable Entre Otros

LOURDES COLÓN 28 DE NOVIEMBRE DE 2017
INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES)
TELEFONO: 2231-9923
CONTACTO: VICTOR ARGUETA
CORREO: V.ARGUETA@INDES.GOB.SV

PRESENTE
NOS COMPLACE ENVIARLE LA SIGUIENTE COTIZACIÓN PARA LOS SUMINISTROS DE:

CAN	CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM
208		MARCOS INDIVIDUALES PARA PORTERÍA

- MARCOS PARA PORTERÍA DE FUTBOLITO RÁPIDO
- FABRICADO DE CAÑO DE 1 1/2 CHAPA 18 REFORZADO DE CAÑO DE ¾ EN LA PARTE INFERIOR TRASERA
- CON UN REFUERZO EN ANGULO A 30 GRADOS EN LA PARTE SUPERIOR TRASERA DEL CAÑO DE 1/1/2
- ALAMBRON PARA SUJETAR LA MALLA
- MEDIDAS DE 2.00 METRO DE LARGO X 1 CM DE ALTO
- ESTRUCTURA TRATADA CON ÁCIDO DESENGRASANTE DESOXIDANTE CON UNA CAPA DE FOSFATO SEGUIDO DE UN PROCESO DE PINTURA EN POLVO HORNEABLE DE ALTO BRILLO RESISTENTE Y DURABLE
- CUBIERTO CON PINTURA EN POLVO TEXTURIZADA, BLANCO HUEZO

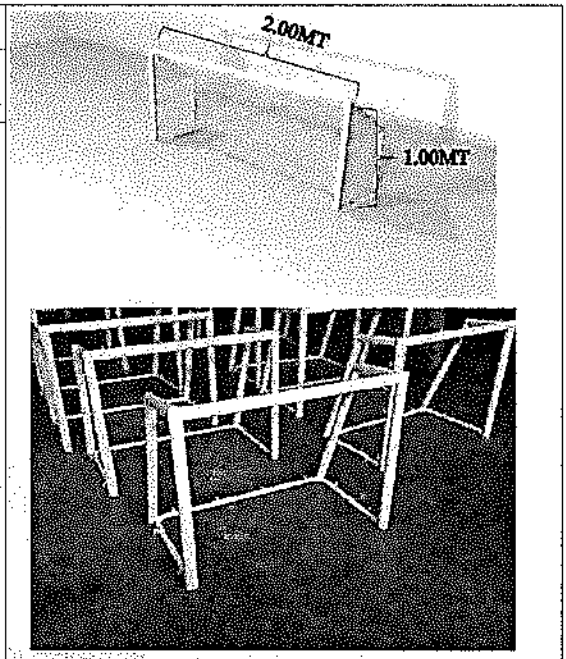

IMAGEN DE CATACTER ILUSTRATIVO

PRECIO UNITARIO PORTERÍAS INDIVIDUALES	$95.00	PRECIO TOTAL	$19,760.00
TOTAL COTIZACIÓN	$19,760.00		

OBSERVACIONES
ESTRUCTURA TRATADA CON ÁCIDO DESENGRASANTE DESOXIDANTE CON UNA CAPA DE FOSFATO SEGUIDO DE UN PROCESO DE PINTURA EN POLVO HORNEABLE DE ALTO BRILLO RESISTENTE Y DURABLE
GARANTÍA: 1 AÑO POR DESPERFECTO DE FABRICACIÓN
VALIDES DE LA OFERTA: 30 DÍAS
PRECIO INCLUYE: IVA Y TRANSPORTE
TIEMPO DE ENTREGA: 40 DIAS HABILES
CHEQUE A NOMBRE DE: JEREMÍAS DE JESÚS ARTIGA DE PAZ
RAZÓN SOCIAL: JEREMÍAS DE JESÚS ARTIGA DE PAZ

2318-0756

REGISTRO #127499-9
CONTACTO DE LA EMPRESA:

F_____
JEREMIAS ARTIGA DE PAZ
7930-8632 / 23180756
VENTAS1@INDUMETSA.INFO Tel. 2318-0756

PAGINA 1 DE 1

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

COTIZACIÓN

OFERTANTE: **WORLD SALES, S.A. DE C.V.** LUGAR Y FECHA: S.S. 29 de noviembre de 2,017

DIRECCIÓN: NUMERO DE SOLICITUD:

TELÉFONO: 2564-5021 o

Nombre: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
Dirección: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.
Con. atención a: Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
TELÉFONO: 2231-9802 TELEFAX: 2231-9802 2231-9923, 2231-9924

CONDICIONES
FORMA DE PAGO: CREDITO 60 DIAS
PLAZO DE ENTREGA: 65 DIAS
VIGENCIA DE LA OFERTA: 15 DIAS
NIT DE LA EMPRESA:
REGISTRO:

CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
208	c/u	Suministro de marco de porterías de futbol 2x1 (fabricado en caño 1 1/2 chapa 18, pintadas color blanco)	$135.00	$28,080.00
TOTAL				$28,080.00

* FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA

OFERTANTE

NOMBRE:

FIRMA:

SELLO:

WORLD SALES

OBSERVACIONES: PRECIOS SON CON IVA

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

COTIZACIÓN

OFERTANTE: INDUSTRIAS VIKTOR, S.A. DE C.V.

LUGAR Y FECHA: S.S. 28 de noviembre de 2,017

DIRECCIÓN:

NUMERO DE SOLICITUD:

TELÉFONO: 2527-2722 / 35

E-mail: tcentral.viktor@gmail.com

Nombre: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
Direccion: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.
Con atencion a: Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
TELÉFONO: 2231-9802 TELEFAX: 2231-9802 2231-9923, 2231-9924

CONDICIONES
FORMA DE PAGO: CREDITO 60 DIAS
PLAZO DE ENTREGA: 5 DIAS
VIGENCIA DE LA OFERTA: 15 DIAS
NIT DE LA EMPRESA
REGISTRO: 40276-1

CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
208	c/u	Suministro de marco de porterias de futbol 2x1 (fabricado en caño 1 1/2 chapa 18, pintadas color blanco)	$110.00	$22,880.00
TOTAL				$22,880.00

* FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA

OFERTANTE

NOMBRE: RONALD RECINOS

FIRMA:

SELLO:

INDUSTRIAS VIKTOR TEL. 2260-7711 FAX: (503) 2260-0771

OBSERVACIONES:

PRECIOS SON CON IVA

Oportunidades de Compras de Libre Gestión

Desde: 29/11/2017 - Hasta: 29/11/2017

Detalle por Institución : Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

Correlativo Compra	Estado de Proceso	Contacto	Descripción	Condiciones Compra
675	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	Adquisicion del siguiente material: 208 porterias metalicas 2 mancuerna de vinilo 0.5 kg 2 banda de resistencia 32	Precios con iva, formato de INDES, credito a 60 dias
661	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	Adquisicion del material de publicidad y premiación: 1000 Llaveros según arte 1000 Pulseras Según arte 2500 Medallas Activate 50 Trofeos de Futbol Primer Lugar 50 Trofeos de Futbol Segundo Lugar 50 Trofeos de Futbol Tercer Lugar 50 Trofeos Victoria Primer Lugar 50 Trofeos Victoria Segundo Lugar 50 Trofeos Victoria Tercer Lugar	Precios con iva, formato de INDES, credito a 60 dias
656	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	Adquisicion del siguiente material deportivo: 15 Balones de Futbol de cuero No 3 15 Balones de Futbol de cuero No 4 15 Balones de Futbol de cuero No 5 20 Balones de baloncesto de cuero No 5 20 Balones de baloncesto de cuero No 6 20 Balones de baloncesto de cuero No 7 10 Juegos de redes de basquetbol 100 Churros de natacion 100 Tablas de natacion 20 Juegos de ajedrez 20 Juegos de damas españolas	Precios con iva, formato de INDES, Credito a 60 dias
11	Convocatoria	Yancy Elizabeth Gomez Iraheta	CONTRATACION DE 2 ANIMADORES PARA CELEBRAR EL PRIMER FESTIVAL DE ESCUELAS DE INICIACION DEPORTIVAS DE FUTBOL DE LOS SECTORES DE LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL PESS	CREDITO A 60 DIAS
671	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Licencia total security para firewall watchguardxm400	Precios con iva incluido
660	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	2 tinta hp lasse jet 312 a cf382a yellow 2 tinta hp lasse jet 312 a cf383a magenta 2 tinta hp lasse jet 312 a cf380a negro 2 tinta hp lasse jet 312 a cf382a cyan	Precios con iva incluido
668	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Servicio administrativo de impresión y fotocopias para el periodo de enero a diciembre del 2018	Precios con iva incluido
663	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratacion de servicios de alojamiento y alimentacion juegos deportivos centroamericanos managua 2017 del 2 al 18 de diciembre	precios con iva incluido, enviar a y.luna@indes.gob.sv
664	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	120 PAMPERS TALLA M 240 PAMPERS TALLA G 2 CREMAS INFADERM 1 PAQUETE DE TOALLAS HUMEDAS	Precios con iva incluido
106	Convocatoria	CARMEN YESENIA RAMIREZ DE MENJIVAR	Compra de la siguiente material de papeleria. Se anexa archivo.	Precios con IVA incluido en formato de INDES a 60 dias plazo.
658	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	20 sillas secretariales 10 escritorios de oficina 1 mesa de reuniones ovaladas 5 estantes multiusos de 5 paneles 5 lockers 4 archivadores 1 juego de muebles de sala de espera 1 librera enviar imágenes con las ofertas	Precios con iva incluido, enviar a y.luna@hotmail.com
104	Convocatoria	CARMEN YESENIA RAMIREZ DE MENJIVAR	compra de: 7000-Vales de Diesel 3500-vales de gasolina	Precios con IVA incluido en formato de cotizacion de INDES a 60 dias plazo.
665	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Compra alojamiento web de enero a diciembre del 2018	Precios con iva incluido, enviar a y.luna@indes.gob.sv
644	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado de enero a diciembre del 2018 se realizara de la siguiente manera: Palacio de los deportes, Enero, abril julio, octubre. Hotel indes, Febrero, mayo, agosto, noviembre Villa Cari, Enero a diciembre.	Precios con iva incluido, enviar a y.luna@indes.gob.sv
535	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Suministro de uniformes para personal de INDES, se anexa archivo	Precios con iva incluido, enviar a y.luna@indes.gob.sv

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR

MEMORANDO GDS/PESS 76

PARA: Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

DE: Lic. Ernesto Hernández
Gerente de Deporte ~~Social~~

C.C.: Lic. Marcela Rivera
Gerente de la UACI

ASUNTO: **solicitud de material deportivo.**

FECHA: 28 de noviembre de 2017

Muy cordialmente por este medio le solicito me autorice la compra de material deportivo para ***los sectores de los municipios priorizados del PESS,*** en el Marco de las Medidas Extraordinarias de Prevención y Programa Actívate, considerando que la licitación No. 08-INDES-2017 que dejo 3 ítems desiertos, solicito me autorice la compra de este material deportivo mediante libre gestión. Material deportivo detallado a continuación:

208 porterías metálicas
2 mancuerna de Vinilo 0,5 Kg
2 banda de Resistencia 32"

Esperando contar con sus buenos oficios, me suscribo.

Atentamente

RECIBIDO UACI Fecha: 30-11-17 Hora: 2:23 pm Firma:

RECIBIDO PRESIDENCIA Fecha: 29 NOV 2017 Hora: 2:00 pm Firma: Carmen Guerrero

RECIBIDO 29-Nov-17 10:17 Denisse AII-618

P/ Victor
proceda por favor

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231 -9999
Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: https://www.facebook.com/indes.elsalvador Twitter: https://twitter.com/indeselsalvador

INDUSTRIAS METALICAS
SAN JUAN BOSCO
Jeremías de Jesús Artiga de Paz

Fabricante de Mobiliario Escolar, Oficina, Hospitales, Estructuras Metálicas
Juegos Metálicos para Parques, Estantería DEXION y Muebles de Acero Inoxidable
2a. Calle Poniente y 1a. Avenida Sur, Esquina Cuyagualo # 2-1, Lourdes Colón
Depto de La Libertad. * Teléfono: 2318-0756 www.indumetsa.info

SERIE 08CTODDF

FACTURA

Nº 003518

REGISTRO No. 127499-9
NIT. 0715-180179-101-1

AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 568 D. G. I. I.

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES)

FECHA: 05 DE DICIEMBRE DEL 2017

DIRECCION: CENTRO DE GOBIERNO, DIAGONAL UNIVERSITARIA PALACIO DE LOS DEPORTES CARLOS EL FAMOSO HERNANDEZ SAN SALVADOR

NIT ó DUI

COND. DE PAGO **VENTA A CUENTA DE** JEREMIAS ARTIGA

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
208	LINEA: 0201 DEPORTE COMUNAL, PORTERIAS,	$95.00		$19,760.00
	SOLICITADO POR GERENCIA DEPORTE SOCIAL			
	ELABORACION DE PORTERIAS EN MEDIDAS DE 2 METROS			
	DE ANCHO POR 1 DE ALTO EN TUBO REDONDO.			
	No. DE ORDEN 632/2017			
	LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE INDES			

GASTO

SON:

// DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO //
13/100 DOLARES

SUMAS US $	$19,760.00
SUB- TOTAL US $	$19,760.00
(+) IVA PERCIBIDO US $	
(-) IVA RETENIDO US $	$174.87
VENTAS EXENTAS US $	
VENTA TOTAL US $	$19,585.13

RECIBIDO POR	ENTREGADO POR
Nombre:	Nombre:
D.U.I. O N.I.T	D.U.I. O N.I.T
FIRMA:	FIRMA:

Cancelado: _____ de _____ del _____

IMPRESAS A FECHA 18 DE FEBRERO 2008
Efecto Monterroso FECHA AUT. DE IMPRENTA 29-JUNIO 1994
NIT 0508-290472-102-4 REGISTRO No. 77434-0
RESOLUCION No. 10115-RES-CR-05819-2008
TIRAJE 08CTODDFI AL 08CTODDF5000

ORIGINAL EMISOR * BLANCO
DUPLICADO CLIENTE * VERDE
TRIPLICADO CONTABILIDAD * ROSADO

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Intitulo Nacional de los Deportes de El Salvador	UNIDAD DE ADQUISICIONES	ASIGNACIÓN Presup.:5402
UACI del Intitulo Nacional de los Deportes de El Salvador	Y CONTRACCIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha: San Salvador 08 de Diciembre del 2017 — **No. Orden:665 /2017**

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

MACADEPRO, S.A. DE C.V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
.	.	LÍNEA: 0401 Actividades Deportivas, Envio solicitado por Recursos Humanos	.	.
722	C/U	CAMISAS TIPO POLO ELABORADAS EN TELE EYELET CON TRANSPIRACION	$16.00	$11,552.00
722	C/U	CAMISETAS ELABORADAS EN TELE EYELET CON TRANSPIRACION	$15.00	$10,830.00
361	C/U	UNIFORMES DE PRESENTACION (CHUMPA Y PANTS)	$42.50	$15,342.50
		TOTAL.....		$37,724.50

SON: Treinta y siete mil setecientos veinticuatro 50/100 dólares

OBSERVACIÓN: EL COSTO DE LA ORDEN DE COMPRA ES = $37,724.50 NOTA: PUEDEN RETIRAR QUEDAN LOS DIAS MARTES Y JUEVES DE 8:30 A.M A 4:30 P.M ESTA INSTITUCIÓN NO SE HACE RESPONSABLE POR CUALQUIER RECLAMO.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

Jefe UACI

UACI

Jefe UFI

GERENCIA FINANCIERA

Suministrante

Elaborado por: yagomez

09

Gobierno de El Salvador
Compromiso Presupuestario

No. de Compromiso : 5402 Estado : Elboracion

Institución : 501 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador
Proveedor : 06141601071015 MARCA LA CALIDAD DEPORTIVA Y PROMOCIONAL, S. A. DE C.V.
Unidad Financiera : 01 Unidad Financiera Institucional
Fte. Financiamiento : 1 Fondo General
Fecha Elaboración : 08/12/2017
Fecha Vencimiento : 31/12/2017
Ejercicio Fiscal : 2017
Concepto del Comp. : Por elaboración de camisas Eyelet, Polo y uniformes de presentación para empleados

No. y Nombre del Proyecto : 0 Proyecto de Inversión Cero
Area de Gestión : 3 Desarrollo Social
Tipo Documento : 31 Documentos varios
Documento Respaldo : 525
Fuente de Recursos : 0 N/A
Agrupador Operacional : 3 Recursos de Caracter Especial
Total Compromiso : 37,724.50
Monto Doc. Respaldo : 37,724.50

605

CLASIFICADOR **CONCEPTO** **MESES**

			Diciembre	Total
	02 Actividades Deportivas			
	04 Desarrollo Deportivo			
54104	Productos Textiles y Vestuarios	1	37,724.50	**37,724.50**
	Total Linea		**37,724.50**	**37,724.50**

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
PRESUPUESTO

INSTITUTO NACION DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

FECHA: 08 DIC. 2017 No 525 2017

UNIDAD SOLICITANTE: **RECURSOS HUMANOS**

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

COMPROMISO No. 5402

REFERENCIA UACI: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	OFERTAS								
		MACADEPRO, S.A. DE C.V.			SURVIVOR, S.A. DE C.V.			GUZMAN SPORT		
		NIT			NIT			NIT		
		Espec.Técnica	$ Unit.	$ Total	Espec.Técnica	$ Unit.	$ Total	Espec.Técnica	$ Unit.	$ Total
722	CAMISAS TIPO POLO ELABORADAS EN TELE EYELET CON TRANSPIRACION		$16.00	$11,552.00		$20.00	$14,440.00		$18.00	$12,996.00
722	CAMISETAS ELABORADAS EN TELE EYELET CON TRANSPIRACION		$15.00	$10,830.00		$17.00	$12,274.00		$16.00	$11,552.00
361	UNIFORMES DE PRESENTACION (CHUMPA Y PANTS)		$42.50	$15,342.50		$46.00	$16,606.00		$45.00	$16,245.00
			Subtotal	$37,724.50		Subtotal	$43,320.00		Subtotal	$40,793.00
			Total	$37,724.50		Total	43,320.00		Total	40,793.00

SE RECOMIENDA A LA EMPRESA : **MACADEPRO, S.A. DE C.V.** POR UN MONTO DE **$37,724.50** IVA INCLUIDO YA QUE LA OFERTA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS,

5404

Unidad Solicitante
8/12/17

Yancy Gomez
Tecnico UACI

Lic. Marcela Rivera Peña
Jefe Interino UACI

Jorge Alberto Perez Quezada
Presidente

Detalle de la Convocatoria
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

- Detalle General del Compra
- Detalle y Documentos
- Adjudicaciones

Detalle General del Compra

Correlativo Comprasal: 20170490
Correlativo Institucional: 600
Oficina Gestora: UACI de Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador
Contacto: Yancy Elizabeth Gomez Iraheta
Descripcion: elaboracion de uniformes de personal segun detalle
Periodo Vegencia: 20/11/2017-30/11/2017
Condiciones de Compra: credito a 60 dias

Detalle y Documentos

Cantidad Unidades	Bien-Obra-Servicios	Medida	Observaciones	Anexos

Adjudicaciones

	Proveedor	Monto
TOTAL PROCESO....		$00.00

0 6

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: Macadepro S.A. de C.V.
DIRECCIÓN:
TELÉFONO: 2222-5515 TELEFAX
GIRO

LUGAR Y FECHA: Viernes 10 de noviembre del 2017
NUMERO DE SOLICITUD:

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCION A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI).	
TELÉFONO: 2231-9925 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924	

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 60 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	UN MES
NIT DE LA EMPRESA:	(
REGISTRO	1769531

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
722	pcs.	Camisa tipo polo deportiva elaborados en tela eye let quick dry con transpiración hidrófuga diseño sublimado según especificaciones	$16.00	$11,552.00
722	pcs.	Camisas Elaboradas en tela eye let quick dry con transpiración hidrófuga diseño 100% sublimado según especificaciones del cliente.	$15.00	$10,830.00
361	pcs.	uniforme de presentacion (chumpa y pants) (CODICADER) elaborada en tela rodeo sport, los diseños sublimados según especificaciones.	$42.50	$15,342.50
		SUBTOTAL		$37,724.50
		TOTAL		$37,724.50

*** FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO**

OFERTANTE

NOMBRE: JUAN FRANCISCO VALLE HERNANDEZ
FIRMA:
SELLO: MACADEPRO, S.A. DE C.V. TEL.: 2222-5515

OBSERVACIONES:

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
COTIZACIÓN

OFERTANTE: SURVIVOR, S.A. DE C.V. LUGAR Y FECHA: 0 DE NOVIEMBRE DE 201
DIRECCIÓN:

TELÉFONO: TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.
CON ATENCIÓN A: UACI
TELÉFONO: 2231-9925 TELEFAX: 2231-9923

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	60 Credito
PLAZO DE ENTREGA:	Inmediato
VIGENCIA DE LA OFERTA:	
NIT DE LA EMPRESA:	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
722	piezas	CAMISA TIPO POLO EN TELA PUNTO CIEGO SUBLIMADA SEGUN DISEÑO DE CLIENTE	$ 20.00	$ 14,440.00
722	piezas	CAMISETAS EN TELA PUNTO CIEGO SUBLIMADA SEGUN DISEÑO DE CLIENTE	$ 17.00	$ 12,274.00
361	Juegos	UNIFORMES DE PRESENTACION CHUMPA Y PANTS	$ 46.00	$ 16,606.00
				$ 43,320.00
		TOTAL		

* FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO

OFERTANTE
NOMBRE: JUAN PABLO SAMOUR
FIRMA:
SELLO: SURVIVOR S.A. de C.V. MH BODEGA

OBSERVACIONES:

PALACIO DE LOS DEPORTES APARTADO POSTAL 1859, [illegible] TEL.: 2231-9999

0 4

3

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
COTIZACIÓN

OFERTANTE: GUZMAN SPORT
DIRECCIÓN:
TELÉFONO: 2101-6652 TELEFAX
LUGAR Y FECHA: 10 de noviembre de 2017
NUMERO DE SOLICITUD:

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UACI	
TELÉFONO: 2231-9925 TELEFAX: 2231-9923	

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	60 Credito
PLAZO DE ENTREGA:	Inmediato
VIGENCIA DE LA OFERTA:	
NIT DE LA EMPRESA:	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
722	piezas	CAMISA TIPO POLO EN TELA PUNTO CIEGO SUBLIMADA SEGUN DISEÑO DE CLIENTE	$ 18.00	$ 12,996.00
722	piezas	CAMISETAS EN TELA PUNTO CIEGO SUBLIMADA SEGUN DISEÑO DE CLIENTE	$ 16.00	$ 11,552.00
361	Juegos	UNIFORMES DE PRESENTACION CHUMPA Y PANTS	$ 45.00	$ 16,245.00
				$ 40,793.00
		TOTAL		

* FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO

OFERTANTE
NOMBRE: Roberto Guzmán
FIRMA:
SELLO: GUZMAN SPORT Tel.: 2101-6652 Carretera Troncal del Norte Km. 10½ Col. Aurora Pje. 8, Casa # 9, Ciudad Delgado.

OBSERVACIONES:

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

PARA : **LIC. VLADIMIR ANTONIO MARROQUIN RENDEROS**
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS INDES

LIC. JUAN JOSE GOMES URRUTIA
GERENTE ADMINISTRATIVO DE INDES

LIC. MARCELA RIVERA
JEFA UACI DE INDES

DE: **PROFESOR: JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**
PRESIDENTE DE INDES

ASUNTO: **LO QUE SE DETALLA**

FECHA: **10 DE NOVIEMBRE DE 2017**

Solicito a ustedes realicen todos los trámites administrativos pertinentes en relacion a la adquisición y compra del UNIFORME DEL PERSONAL DE INDES PARA EL PRESENTE AÑO, ya que se ha llegado al acuerdo con los representantes del Sindicato de Trabajadores de INDES (SITRAINDES) para que se sustituya los uniformes tradicionales que se dan año por año, y en su lugar se entren un KIT INDES que consiste en bolsón, 4 camisas, una chumpa y un pans, todos ellos serán alusivos a la institución ya que serán parte del uso laboral, y a la vez estamos dentro del presupuesto asignado a dichos rubros.-

0 2

Macadepro, S.A. de C.V.
Marca la Calidad Deportiva y Promocional

FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR,
EXCEPTO DE PRENDAS DE PIEL
VENTA DE PRODUCTOS TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR

Pje. A, Col. Ferrocarril, # 210 Barrio Santa Anita San Salvador
Tel: 2222-5515

FACTURA
07DS000F
Nº 2187
Registro N°. 1769531
NIT: 0614-160107-101-5

Fecha: 11/12/17

Señor: Instituto Nacional de los Deportes de el Salvador

Dirección:

Venta a Cuenta de: DUI ó NIT:

CANT.	DESCRIPCION	Precio unitario	Ventas exentas	Ventas Afectas
722	Camisas polo	$ 16.		$11,552
722	Camisetas	$ 15.		$10,830
361	juegos de Cohumpa (4 pants)	42.50		$15,342.50
			GASTO	

Son: treinta y siete mil trescientos noventa dolares con 65/100	Sumas		$37,724.50
	Ventas Exentas	1%	$333.85
	Ventas Total		$37,390.65

Recibido por: Entregado por:

Imprenta Romero - Abraham Angel Romero Peralta
NIT: 0614-270186-107-3 REG: 124070-4
Centro Comercial Plaza Barrios Local # 46 P.B.
Tel: 2221-5351 Telefax: 2221-8401.

Autorizacion de Imprenta No.: 938 D.G.I.I. Fecha de Elaboración: 05/2007
Fecha de autorizacion de Imp.: 03/07/04 Resolución: 1015-RES-CR-04529-2007
Tiraje del 07DS000F1 Al: 07DS000F5000 Fecha de Resolucion: 02/07/07

ORIGINAL-BLANCO-EMISOR
DUPLICADO-VERDE-CLIENTE

Efesa, S.A.de C.V.

FACTURA
18SD000F
N° 01462
REGISTRO No. 170641-0
NIT:

ELECTRO FERRETERA, S.A. DE C.V

Giro: Ferretería en General y otros Productos no Clasificados Previamente

6a. Calle Oriente No. 124, Edificio Silva, Local No. 4, San Salvador
Tels.: 2271-2240, 2222-4223, 2221-5834 / e-mail.:electroferretera@live.com

Fecha: **23/11/2018**

Cliente: **INDES**
Dirección: **SAN SALVADOR**
NIT.ó DUI
Venta a Cuenta de:

TERMINOS DE PAGO
CONTADO ☐
CREDITO ☐
DIAS ☐

CANT.	DESCRIPCION	VENTAS NO SUJETAS	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
880	GALONES DE ACIDO MURIATICO		$3,40		$2.992,00
214	GALONES DE ALGUICIDA		$3,45		$738,30
65	KILOGRAMOS DE SULFATO DE COBRE		$5,90		$383,50

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS:
No. DE O.P.: 2018-0501-3-01-02-21-1-54
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UNICO: Meg
OBSERVACIONES: contrato #07-2018

CONTRATO DE SUMINISTRO Nº 007-2018-INDES

GDSTO

ALMACÉN

SON: **CUATRO MIL SETENTA Y SIETE 39/100 DOLARES**	SUMAS	$4.113,80
	(-) IVA RETENIDO	$36,41
	SUB-TOTAL	$4.077,39
FAVOR HACER CHEQUE A NOMBRE DE: **Efesa, S.A de C.V.**	VENTA NO SUJETA	
	VENTAS EXENTAS	
	VENTA TOTAL	$4.077,39

SERVICIOS GRAFICOS V. José Vásquez Gutiérrez, NIT.: 0903-190362-101-5, NRC.: 137141-0, 9a. Calle Oriente 415-A, San Salvador,Aut. de Imprenta No. 1152 D.G.I.I., DE FECHA :17/01/2017,Tel.. 2221-5192, RESOLUCION DE AUTORIZACION DE IMPRESION 7-FEB-2018, DE FECHA: 27/07/2018, SERIE AUTORIZADA:18SD000F1001 AL 18SD000F1500, IMPRESO 07/2018.-

ORIGINAL-BLANCO-EMISOR-DUPLICADO-AMARILLO-CLIENTE-TRIPLICADO-CELESTE-CONTABILIDAD

079

Efesa, S.A.de C.V.

ELECTRO FERRETERA, S.A. DE C.V

Giro: Ferretería en General y otros Productos no Clasificados Previamente

6a. Calle Oriente No. 124, Edificio Silva, Local No. 4, San Salvador

Tels.: 2271-2240, 2222-4223, 2221-5834 / e-mail.:electroferretera@live.com

FACTURA

18SD000F

N° 01483

REGISTRO No. 170641-0

NIT:

Fecha: **30/11/2018**

TERMINOS DE PAGO
CONTADO ☐
CREDITO ☐
DIAS ☐

Cliente: **INDES**

Dirección: **SAN SALVADOR**

NIT.ó DUI

Venta a Cuenta de:

CANT.	DESCRIPCION	VENTAS NO SUJETAS	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
540	GALONES DE ACIDO MURIATICO		$3,40		$1.836,00
138	GALONES DE ALGUICIDA		$3,45		$476,10
20	KILOGRAMOS DE SULFATO DE COBRE		$5,90		$118,00

CONTRATO DE SUMINISTRO Nº 007-2018-INDES

No. DE ORDEN DE COMPRA:
No. DE R.P. 2018-0501-3-01-02-21-1-54
No. DE PROYECTO:
CARGO A CUENTA:
NOMBRE DEL BIEN:
NOMBRE DE LA OBRA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI: 46
OBSERVACIONES: Contrato # 007-2018

SON: DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO 59/100 DOLARES

SUMAS	$2.430,10
(-) IVA RETENIDO	$21,51
SUB-TOTAL	$2.408,59
VENTA NO SUJETA	
VENTAS EXENTAS	
VENTA TOTAL	$2.408,59

FAVOR HACER CHEQUE A NOMBRE DE:
Efesa, S.A de C.V.

SERVICIOS GRAFICOS V. José Vasquez Gutiérrez NIT. 0903-190362-101-5, NRC: 157141-0, 2a. Calle Oriente #15-A, San Salvador,Aut. de Imprenta No. 1152 D.G.I.I., DE FECHA 17/01/2017,Tel.. 2221-5192, RESOLUCION DE AUTORIZACION DE IMPRESION: 2018, DE FECHA 27/07/2018 SERIE AUTORIZADA:18SD000F1001 AL 18SD000F1500, IMPRESO 07/2018 -

ORIGINAL-BLANCO-EMISOR-DUPLICADO-AMARILLO-CLIENTE-TRIPLICADO-CELESTE-CONTABILIDAD

078

LA CENTRAL
SEGUROS Y FIANZAS
Su Centro de confianza

LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, SOCIEDAD ANONIMA

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Fianza N°. 315,920 **Monto $ 1,552.20** **Vigencia 16/05/2018 - 16/01/2019**
Solicitud N°. 336,797

Afianzado **ELECTRO FERRETERA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse EFESA, S.A. DE C.V.**

Beneficiario **ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR representado por el INDES**

JENNY MARTA MARIA IGLESIAS BONILLA, mayor de edad, , del domicilio de ; Departamento de ; actuando en nombre y representación en mi carácter de Apoderada Especial de la Sociedad "LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, SOCIEDAD ANONIMA", de este domicilio, en adelante llamada "La Fiadora", por el presente documento OTORGO: 1) Que la Sociedad que represento, sujetándose a las condiciones particulares más adelante descritas, se constituye FIADORA de: ELECTRO FERRETERA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse EFESA, S.A. DE C.V., en favor del ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR representado por el INDES, del domicilio de San Salvador y 2) OBLIGACIONES GARANTIZADAS, MONTO Y CIRCUNSTANCIAS DE LA GARANTIA: La fiadora se constituye garante y principal pagadora hasta por la suma de UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a favor de ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR representado por el INDES, quien en el curso de esta fianza se denominará "La Institución Contratante", para garantizar que en el plazo de OCHO MESES, a partir del DIECISEIS DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO HASTA EL DIECISEIS DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE; ELECTRO FERRETERA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse EFESA, S.A. DE C.V., del domicilio legal de San Salvador, quien en lo sucesivo se llamará "El Contratista", cumplirá con el SUMINISTRO QUIMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE PISCINAS PARA EL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, según CONTRATO DE SUMINISTRO NÚMERO CERO CERO SIETE - DOS MIL DIECIOCHO - INDES, autenticado a las quince horas del día dieciseis de mayo de dos mil dieciocho ante los oficios del notario Hugo Gabriel Herrera. Vencido el plazo antes mencionado y de no haber reclamo alguno, durante el período, quedará extinguida la responsabilidad de la fiadora, dándose por cancelada la presente garantía aunque el documento original no fuere devuelto. Es entendido y convenido que en caso de reclamo se procederá a la liquidación respectiva del suministro y se cancelará el porcentaje equivalente al valor del suministro no cumplido, menos el suministro entregado a la fecha del reclamo que no haya sido cancelado. Para los efectos legales de la presente garantía, la fiadora señala como domicilio especial el de esta ciudad, renuncia al beneficio de excusión de bienes, al derecho de apelar del decreto de embargo sentencia de remate y de cualquier otra providencia alzable del juicio, relevando al depositario que nombre La Institución Contratante, de la obligación de rendir fianza. Esta garantía está regulada por las disposiciones de los artículos del Código de Comercio del 1539 al 1550 y del Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. En fe de lo cual, firmo la presente en San Salvador, el día diecisiete de mayo del dos mil dieciocho.

JENNY MARTA MARIA IGLESIAS BONILLA

077

70818

MELVA ELIZABETH [illegible]
NOTARIO
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

En...

la ciudad de San Salvador, a las catorce horas y cuarenta minutos del día diecisiete de mayo del dos mil dieciocho. Ante mí, MELVA ELIZABETH LAZO GIRON, Notario, de este domicilio, comparece JENNY MARTA MARIA IGLESIAS BONILLA, quien es de años de edad, , del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, persona a quien conozco e identifico, por ser portadora de su Documento Único de Identidad NUMERO y con Número de Identificación Tributaria , quien actúa en nombre y representación en su carácter de Apoderada Especial de "LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, SOCIEDAD ANONIMA", que podrá abreviarse "LA CENTRAL DE FIANZAS Y SEGUROS, S.A.", "LA CENTRAL DE SEGUROS, S.A.", "LA CENTRAL DE FIANZAS, S.A." y/o "LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.", con Número de Identificación Tributaria , de este domicilio, de cuya personería DOY FE de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el Testimonio de Escritura Pública de Poder Especial Administrativo, otorgado en esta ciudad a las once horas y cuarenta minutos del día veinte de abril de dos mil dieciséis, ante los oficios del Notario ERIKA TRINIDAD CHÁVEZ SEGOVIA, por el Ingeniero EDUARDO ENRIQUE CHACON BORJA, actuando en su calidad de Director Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de dicha Sociedad Anónima, a favor de la compareciente para que pueda comparecer a otorgar entre otros, actos como el presente. En dicho Poder, el Notario autorizante dio fe de la personería con que actuó el Ingeniero Eduardo Enrique Chacón Borja y de la existencia legal de la Sociedad Anónima. El poder relacionado, se encuentra inscrito en el Registro de Comercio, bajo el NUMERO CUARENTA Y SEIS del Libro MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO del Registro de Otros Contratos Mercantiles; y ME DICE: Que en el carácter y calidad en que comparece a nombre de su representada la cual se constituye FIADORA de: ELECTRO FERRETERA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse EFESA, S.A. DE C.V., del domicilio legal de San Salvador, que en adelante se llamará "El Contratista", a favor del ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR representado por el INDES, del domicilio de San Salvador, que se denominará "La Institución Contratante", hasta por la suma de UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para garantizar que en el plazo de OCHO MESES, a partir del DIECISEIS DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO HASTA EL DIECISEIS DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, el contratista cumplirá con el SUMINISTRO QUIMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE PISCINAS PARA EL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, según CONTRATO DE SUMINISTRO NÚMERO CERO CERO SIETE - DOS MIL DIECIOCHO - INDES, autenticado a las quince horas del día dieciseis de mayo de dos mil dieciocho ante los oficios del notario Hugo Gabriel Herrera; reconociendo los demás conceptos y renuncias que se mencionan en el documento de fianza que se autentica; y yo el Notario también doy fe: Que la firma que se lee "Jenny Iglesias Bonilla", es auténtica por haber sido puesta a mi presencia por la compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta acta notarial que consta de dos hojas útiles y leído que le hube lo escrito íntegramente y en un solo acto, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.-

076

16958/FIANZAS/F-315,902

LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, SOCIEDAD ANONIMA

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Fianza N°. 315,902 **Monto $ 5,627.83** **Vigencia 04/06/2018 - 04/02/2019**
Solicitud N°. 336,731

Afianzado **R. QUIMICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse R. QUIMICA, S.A. DE C.V. y RQUI, S.A. DE C.V.**

Beneficiario **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES**

JENNY MARTA MARIA IGLESIAS BONILLA, mayor de edad, , del domicilio de ; Departamento de ', actuando en nombre y representación en mi carácter de Apoderada Especial de la Sociedad "LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, SOCIEDAD ANONIMA", de este domicilio, en adelante llamada "La Fiadora", por el presente documento OTORGO: 1) Que la Sociedad que represento, sujetándose a las condiciones particulares más adelante descritas, se constituye FIADORA de: R. QUIMICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse R. QUIMICA, S.A. DE C.V. y RQUI, S.A. DE C.V., en favor del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, del domicilio de San Salvador y 2) OBLIGACIONES GARANTIZADAS, MONTO Y CIRCUNSTANCIAS DE LA GARANTIA: La fiadora se constituye garante y principal pagadora hasta por la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE DOLARES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a favor del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, quien en el curso de esta fianza se denominará "La Institución Contratante", para garantizar que en el plazo de OCHO MESES, a partir del CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO HASTA EL CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE; R. QUIMICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse R. QUIMICA, S.A. DE C.V. y RQUI, S.A. DE C.V., del domicilio legal de Santo Tomás, Departamento de San Salvador, quien en lo sucesivo se llamará "El Contratista", cumplirá con el "SUMINISTRO DE QUIMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE PISCINAS PARA EL AÑO DOS MIL DIECIOCHO",según CONTRATO DE SUMINISTRO NÚMERO CERO CERO OCHO-DOS MIL DIECIOCHO-INDES, autenticado a las quince horas del día cuatro de junio de dos mil dieciocho, ante los oficios del Notario Hugo Gabriel Herrera. Vencido el plazo antes mencionado y de no haber reclamo alguno, durante el período, quedará extinguida la responsabilidad de la fiadora, dándose por cancelada la presente garantía aunque el documento original no fuere devuelto. Es entendido y convenido que en caso de reclamo se procederá a la liquidación respectiva del suministro y se cancelará el porcentaje equivalente al valor del suministro no cumplido, menos el suministro entregado a la fecha del reclamo que no haya sido cancelado. Para los efectos legales de la presente garantía, la fiadora señala como domicilio especial el de esta ciudad, renuncia al beneficio de excusión de bienes, al derecho de apelar del decreto de embargo sentencia de remate y de cualquier otra providencia alzable del juicio, relevando al depositario que nombre La Institución Contratante, de la obligación de rendir fianza. Esta garantía está regulada por las disposiciones de los artículos del Código de Comercio del 1539 al 1550 y del Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. En fe de lo cual, firmo la presente en San Salvador, el día once de junio del dos mil dieciocho.

JENNY MARTA MARIA IGLESIAS BONILLA

075

la ciudad de San Salvador, a las nueve horas y cuarenta y siete minutos del día once de junio del dos mil dieciocho. Ante mí, MELVA ELIZABETH LAZO GIRON, Notario, de este domicilio, comparece JENNY MARTA MARIA IGLESIAS BONILLA, quien es de años de edad, , del domicilio de ; Departamento de ; persona a quien conozco e identifico, por ser portadora de su Documento Único de Identidad NUMERO , y con Número de Identificación Tributaria quien actúa en nombre y representación en su carácter de Apoderada Especial de "LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, SOCIEDAD ANONIMA", que podrá abreviarse "LA CENTRAL DE FIANZAS Y SEGUROS, S.A.", "LA CENTRAL DE SEGUROS, S.A.", "LA CENTRAL DE FIANZAS, S.A." y/o "LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.", con Número de Identificación Tributaria , de este domicilio, de cuya personería DOY FE de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el Testimonio de Escritura Pública de Poder Especial Administrativo, otorgado en esta ciudad a las once horas y cuarenta minutos del día veinte de abril de dos mil dieciséis, ante los oficios del Notario ERIKA TRINIDAD CHÁVEZ SEGOVIA, por el Ingeniero EDUARDO ENRIQUE CHACON BORJA, actuando en su calidad de Director Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de dicha Sociedad Anónima, a favor de la compareciente para que pueda comparecer a otorgar entre otros, actos como el presente. En dicho Poder, el Notario autorizante dio fe de la personería con que actuó el Ingeniero Eduardo Enrique Chacón Borja y de la existencia legal de la Sociedad Anónima. El poder relacionado, se encuentra inscrito en el Registro de Comercio, bajo el NUMERO CUARENTA Y SEIS del Libro MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO del Registro de Otros Contratos Mercantiles; y ME DICE: Que en el carácter y calidad en que comparece a nombre de su representada la cual se constituye FIADORA de: R. QUIMICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse R. QUIMICA, S.A. DE C.V. y RQUI, S.A. DE C.V., del domicilio legal de Santo Tomás, Departamento de San Salvador, que en adelante se llamará "El Contratista", a favor del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, del domicilio de San Salvador, que se denominará "La Institución Contratante", hasta por la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE DOLARES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para garantizar que en el plazo de OCHO MESES, a partir del CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO HASTA EL CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, el contratista cumplirá con el "SUMINISTRO DE QUIMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE PISCINAS PARA EL AÑO DOS MIL DIECIOCHO",según CONTRATO DE SUMINISTRO NÚMERO CERO CERO OCHO-DOS MIL DIECIOCHO-INDES, autenticado a las quince horas del día cuatro de junio de dos mil dieciocho, ante los oficios del Notario Hugo Gabriel Herrera; reconociendo los demás conceptos y renuncias que se mencionan en el documento de fianza que se autentica; y yo el Notario también doy fe: Que la firma que se lee "Jenny Iglesias Bonilla", es auténtica por haber sido puesta a mi presencia por la compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta acta notarial que consta de dos hojas útiles y leído que le hube lo escrito íntegramente y en un solo acto, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.-

MELVA ELIZABETH LAZO GIRON NOTARIO REPUBLICA DE EL SALVADOR

074

INDES DEPORTE SOMOS TODOS

GOBIERNO DE EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

UNIDAD LEGAL

MEMORANDO UL-55-2018

PARA	:	Lic. Ana Marcela Rivera **Jefe Interino de la UACI**
C.C.	:	Lic. Marcos Jacobo Menjívar **Gerente Financiero**
		Arqta. Lorena Margarita Viscarra **Gerente de Ingeniería y Operaciones**
DE	:	Lic. Ernesto Orellana Duarte Jefe de la Unidad Legal
ASUNTO	:	Remisión copia de contrato
FECHA	:	28 de mayo de 2018

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR UNIDAD LEGAL

Remito copia del Contrato de Suministro **No. 007-2018-INDES,** suscrito con la sociedad **ELECTRO FERRETERA, S.A. DE C.V. (EFESA),** el cual tiene por objeto el suministro para el mantenimiento de piscinas para el 2018, por un monto de $ 15,522.00

Cordialmente.

Copia: Archivo

RECIBIDO
UACI
Fecha 29-5-2018.
Hora 4:08 pm
Firma 46.

073

CONTRATO DE SUMINISTRO
No. 007- 2018-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , portador de mi Documento Único de Identidad número, , y con Número de Identificación Tributaria actuando en mi calidad de Presidente y por lo tanto Representante Legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR**, que puede abreviarse INDES, Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno, que en lo sucesivo me denominaré **"LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE",** autorizado para suscribir el presente contrato, y por otra parte **JUAN SANTOS TOBIAS MONGE,** de años de edad, , del domicilio de Departamento de , portador de mi Documento Único de Identidad número y Tarjeta de Identificación Tributaria número , actuando como Administrador Unico Propietario y por lo tanto Representante Legal de la Sociedad, ELECTRO FERRETERA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, la que se abrevia EFESA, S.A. de C.V. del domicilio de esta ciudad, y con Tarjeta de Identificación Tributaria número cero seiscientos catorce-cero seis cero dos cero seis-

072

ciento tres—tres, por lo tanto en el carácter que actúa y que en el transcurso de este instrumento me denominaré **"EL CONTRATISTA"** y en los caracteres dichos, **MANIFESTAMOS**: Que hemos acordado celebrar Contrato de **"SUMINISTRO DE QUIMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE PISCINAS PARA EL AÑO 2018.** Siendo las piscinas propiedad del Contratante o sea el INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES), Dicho Contrato se otorga , bajo la modalidad de Libre Gestión regulada en los artículos 68, 69 y 70 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, y en especial a las obligaciones, condiciones, pactos y renuncias siguientes: """"**I) OBJETO DEL CONTRATO**: El objeto del presente contrato es el: **"SUMINISTRO QUIMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE PISCINAS PARA EL AÑO 2018"** según oferta presentada para tal efecto. El suministro será prestado durante el plazo y en la forma establecida en el presente contrato. A efectos de garantizar el cumplimiento de este instrumento, la institución contratante podrá realizar todas las gestiones de control en los aspectos material, técnico, financiero, legal y contable, que razonablemente considere necesarias a efectos de salvaguardar los intereses que persigue. **II) ALCANCE DEL SERVICIO:** El contratista proporcionará el Suministro de Químicos según detalle siguiente: a) 3,460 libras de Ácido Muriático, b) 790 Algicida y c) 175 Sulfato de Cobre, todo lo anterior de acuerdo a lo especificado en la oferta presentada para tal efecto, la cual forma parte integrante del presente contrato. **III) PRECIO y FORMA DE PAGO A) PRECIO:** El precio total por el suministro objeto del presente contrato asciende a la suma de **QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 15,522.00),** que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios IVA, el cual será pagado por la institución contratante según entrega. **B) FORMA DE PAGO:** La suma del presente Contrato se cancelará por la Institución contratante en cuotas

parciales conforme a la necesidad del servicio, para lo cual el contratista, presentará el comprobante de Crédito Fiscal o factura, según el caso, y demás documentos establecidos en la oferta. Los pagos se harán conforme las estimaciones del suministro de químicos entregados o aplicados en piscinas... **IV) PLAZO:** El plazo de ejecución del servicio será del dieciséis de mayo al treinta y uno de diciembre del corriente año, plazo que podrá prorrogarse de acuerdo a la Ley LACAP. **V) FORMA Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO:** Los servicios objeto del presente contrato serán prestados en Piscinas propiedad de INDES, bajo la supervisión de la Gerencia de Ingeniería y Arquitectura del INDES, lo anterior no será obstáculo para que la institución contratante, de acuerdo a sus necesidades, pueda requerir servicios fuera del lugar y fecha antes mencionada. Este requisito se hará con antelación de cinco días hábiles, para el mejor cumplimiento del contrato. El contratista se obliga a contar con el personal idóneo para que toda solicitud sea satisfecha en los plazos indicados. **VI) ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:** De conformidad al artículo veintitrés literal h), del Reglamento a la LACAP, el responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales será el Licenciado Mario Zelaya, Jefe de Servicios Generales de INDES. **VII) OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD CONTRATISTA:** El Contratista se obliga a dar el suministro objeto del presente contrato según la oferta presentada y de acuerdo a los términos establecidos en este contrato. **VIII) CESION:** Queda expresamente prohibido al Contratista traspasar o ceder a cualquier título los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La trasgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. **IX) GARANTIAS** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente contrato la sociedad contratista se obliga a presentar a la institución contratante la garantía de a) **FIEL CUMPLIMIENTO** de este Contrato, por el **DIEZ POR CIENTO** (10%) del valor total

071

del Contrato. La Garantía de Cumplimiento del Contrato, asciende a la suma de **MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (US$ 1,552.20),** para un período de ocho meses. Si no se presentare la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato en el plazo establecido se tendrá por caducado el presente contrato y se entenderá que El Contratista ha desistido de su oferta haciéndose efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta, sin detrimento de la acción que le compete a la institución contratante para reclamar los daños y perjuicios resultantes. Dicha garantía deberá otorgar a favor del Estado y Gobierno de El Salvador representado por el INDES, por medio de cheque certificado, o Afianzadora legalmente establecida en el país. **X) INCUMPLIMIENTO**. En caso de mora en el cumplimiento por parte de la sociedad contratista de las obligaciones emanadas del presente contrato se aplicaran las multas establecidas en el artículo ochenta y cinco de la LACAP. La sociedad Contratista expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la ley o del presente contrato las que serán impuestas por la institución contratante, a cuya competencia se somete a efectos de la imposición. **XI) CADUCIDAD:** Además de las causales de caducidad establecidas en los literales a) y b) del artículo noventa y cuatro de la LACAP y en otras leyes vigentes, serán causales de caducidad las siguientes: a) Falta de calidad en el servicio objeto del contrato, y b) falta de atención pronta y eficaz del servicio. **XII) MODIFICACION Y PRORROGA**: De común acuerdo el presente contrato podrá ser modificado y ampliado en cualquiera de sus partes o prorrogado en un plazo de conformidad a la Ley. Siempre y cuando concurra una de las situaciones siguientes: a) Por motivos de caso fortuito o fuerza mayor; b) Cuando existan nuevas necesidades siempre vinculadas al objeto contractual, y; c) Cuando surjan causas imprevistas. En tales casos, la institución contratante emitirá la correspondiente resolución de modificación, ampliación o prórroga del contrato, la cual será firmada posteriormente por ambas partes, para lo cual este

mismo instrumento acreditará la obligación contractual resultante de dicha ampliación, modificación o prorroga. **XIII) DOCUMENTOS CONTRACTUALES**: Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) La Oferta; b) Adendas, c) Aclaraciones, d) Enmiendas, e) Consultas, f) La resolución de adjudicación, g) Documentos de petición de suministros, h) Interpretaciones e instrucciones sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por la institución contratante, i) Garantías, j) Resoluciones modificativas, y k) Otros documentos que emanaren del presente contrato. En caso de controversia entre estos documentos y el contrato, prevalecerá este último. **XIV) MODIFICACION UNILATERAL**: Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, la institución contratante podrá modificar de forma unilateral el presente contrato, emitiendo al efecto la resolución correspondiente, la que formara parte integrante del presente contrato. Se entiende que no será modificable de forma sustancial el objeto del mismo, que en caso que se altere el equilibrio financiero del presente contrato en detrimento de la sociedad contratista, esta tendrá derecho a un ajuste de precios y, en general, que toda modificación será enmarcada dentro de los parámetros de la razonabilidad y buena fe. **XV) CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Por motivos de caso fortuito o fuerza mayor y de conformidad al artículo ochenta y seis de la LACAP la sociedad contratista, podrá solicitar una prórroga del plazo del cumplimiento de las obligaciones contractuales, objeto del contrato en ejecución, debiendo justificar y documentar su solicitud, la cual para que sea efectiva deberá ser aprobada por el contratante; si procediere la aprobación, El Contratista deberá entregar la ampliación de la garantía de cumplimiento de contrato. En todo caso, y aparte de la facultad de la institución contratante para otorgar tal prorroga, la misma se concederá por medio de resolución razonada que formará parte integrante del presente contrato. **XVI) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Para resolver los

diferentes conflictos que surgieren durante la ejecución del presente contrato se estará a lo dispuesto en el Título octavo, Capitulo primero de la LACAP y la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje **XVII) TERMINACION BILATERAL:** Las partes contratantes podrán, de conformidad al artículo noventa y cinco de la LACAP, dar por terminado bilateralmente la relación jurídica que emana del presente contrato, debiendo en tal caso emitirse la resolución correspondiente y otorgarse el instrumento de resciliación en un plazo no mayor de ocho días hábiles de notificada tal resolución. **XVIII) JURISDICCIÓN Y LEGISLACION APLICABLE.** Para los efectos jurisdiccionales de este contrato las partes se someten a la legislación vigente de la Republica de El Salvador cuya aplicación se realizara de conformidad a lo establecido en el artículo cinco de la LACAP. Asimismo, señalan como domicilio especial el de esta ciudad a la competencia de cuyos tribunales se someten; El Contratista renuncia al derecho de apelar del decreto de embargo, sentencia de remate y de cualquier otra providencia alzable en el juicio que se le promoviere; será depositaria de los bienes que se le embargaren la persona que la institución contratante designe a quien releva de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas.- **XIX) NOTIFICACIONES:** Todas las notificaciones referentes a la ejecución de este contrato, serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones de las partes contratantes, para cuyos efectos las partes señalan como lugar para recibir notificaciones los siguientes: Para la institución Contratante: Palacio de los Deportes, Centro de Gobierno, San Salvador, para El Contratista: Sexta Calle Oriente, Local CUATRO, Número CIENTO VEINTICUATRO, San Salvador. Así nos expresamos los otorgantes, leemos lo escrito íntegramente y lo ratificamos, en Fe de lo cual firmamos el presente documento en la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día dieciséis de mayo - - - - - - - - - - - - - -

De dos mil dieciocho.

PROF. JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA **SR. JUAN SANTOS TOBIAS MONGE**

Por la Institución Contratante El Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día dieciséis de mayo del año dos mil dieciocho. Ante mí, **HUGO GABRIEL HERRERA,** Notario, de este domicilio, COMPARECEN: por una parte el señor **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria , actuando en su calidad de Presidente del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR,** y por lo tanto Representante Legal de la misma, que puede abreviarse INDES, Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número **CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE**, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO** del Tomo **TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE**, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para representar judicial

069

y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número **SESENTA Y NUEVE**, firmado por el Presidente Constitucional de la República **SALVADOR SANCHEZ CEREN**, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor **RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA**, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número **CIENTO SIETE**, Tomo **CUATROCIENTOS TRES,** de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, y con facultades para suscribir contratos como el anterior, y por otra parte comparece el señor **JUAN SANTOS TOBIAS MONGE,** quien es de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , persona que no conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número y Tarjeta de Identificación Tributaria número , actuando como Administrador Unico Propietario y por lo tanto Representante Legal de la Sociedad, ELECTRO FERRETERA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, la que se abrevia EFESA, S.A. de C.V. del domicilio de esta ciudad, y con Tarjeta de Identificación Tributaria número cero seiscientos catorce-cero seis cero dos cero seis-ciento tres—tres, personería que Doy Fe de ser legítima y suficiente en cuanto a derecho se refiere por tener a la vista los documentos siguiente: a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, ELECTRO FERRETERA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia EFESA, S.A. de C.V. otorgada, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas y cinco minutos del día seis de febrero de dos mil seis, Ante la Licenciada AURA VANESSA LARA RENDON, y en esta se manifiesta que el domicilio de la Sociedad es la ciudad de San Salvador. Que la finalidad de la Sociedad es dedicarse al comercio en todas sus ramas. Que

la representación legal recae sobre el Director Administrador Unico de la Sociedad. Que dicho instrumento está inscrito en el Registro de Comercio, al número CINCO, del Libro DOS MIL CIENTO DIEZ, en la ciudad de San Salvador, a los veintisiete días de febrero de dos mil seis. B) Testimonio de Escritura Pública de Modificación al Pacto Social, en cuanto al aumento de capital , instrumento otorgado por la Sociedad, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día dieciocho de marzo del dos mil once, ante los oficios notariales del Licenciado JOSE GUILLERMO MIRAANDA, instrumento inscrito en el Registro de Comercio al número SETENTA Y TRES del libro numero DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES, en la ciudad de San Salvador, a los quince día s del mes de julio de dos mil once. C) Credencial expedida por la Secretaria de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, Electro Ferretera, Sociedad Anónima de Capital Variable, en donde consta que el Administrador Unico Propietario es el señor JUAN SANTOS TOBIAS MONGE, para un periodo de siete años, contados a partir de la inscripción en el Registro de Comercio . Instrumento inscrito en el Registro en el Registro de Comercio al número VEINTISEIS, del libro TRES MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO. En la ciudad de San Salvador, a los once días del mes de diciembre de dos mil quince. En la calidad que ambas partes actúan **ME DICEN**: Que reconocen como suyas las firmas conceptos y obligaciones, contenidas en el documento que antecede, que consta de cinco folios, en el cual convinieron en celebrar contrato consistente en **SUMINISTRO DE QUIMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE PISCINAS PARA EL 2018" , propiedad del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES,** , bajo la modalidad de Libre Gestión regulada en los artículos 68, 69 y 70 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, y en especial a las obligaciones, condiciones, pactos y renuncias siguientes: """"**I) OBJETO DEL CONTRATO**: El objeto del presente contrato es el: **"SUMINISTRO QUIMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE PISCINAS PARA EL AÑO**

068

2018" según oferta presentada para tal efecto. El suministro será prestado durante el plazo y en la forma establecida en el presente contrato. A efectos de garantizar el cumplimiento de este instrumento, la institución contratante podrá realizar todas las gestiones de control en los aspectos material, técnico, financiero, legal y contable, que razonablemente considere necesarias a efectos de salvaguardar los intereses que persigue. **II) ALCANCE DEL SERVICIO:** El contratista proporcionará el Suministro de Químicos según detalle siguiente: a) 3,460 libras de Ácido Muriático, b) 790 Algicida y c) 175 Sulfato de Cobre, todo lo anterior de acuerdo a lo especificado en la oferta presentada para tal efecto, la cual forma parte integrante del presente contrato. **III) PRECIO y FORMA DE PAGO A) PRECIO:** El precio total por el suministro objeto del presente contrato asciende a la suma de **QUINCE MIL QUNIENTOS VEINTIDOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 15,522.00),** que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios IVA, el cual será pagado por la institución contratante según entrega. **B) FORMA DE PAGO:** La suma del presente Contrato se cancelará por la Institución contratante en cuotas parciales conforme a la necesidad del servicio, para lo cual el contratista, presentará el comprobante de Crédito Fiscal o factura, según el caso, y demás documentos establecidos en la oferta. Los pagos se harán conforme las estimaciones del suministro de químicos entregados o aplicados en piscinas... **IV) PLAZO:** El plazo de ejecución del servicio será del dieciséis de mayo al treinta y uno de diciembre del corriente año, plazo que podrá prorrogarse de acuerdo a la Ley LACAP. **V) FORMA Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO:** Los servicios objeto del presente contrato serán prestados en Piscinas propiedad de INDES, bajo la supervisión de la Gerencia de Ingeniería y Arquitectura del INDES, lo anterior no será obstáculo para que la institución contratante, de acuerdo a sus necesidades, pueda requerir servicios fuera del lugar y fecha antes mencionada. Este requisito se hará con antelación de

cinco días hábiles, para el mejor cumplimiento del contrato. El contratista se obliga a contar con el personal idóneo para que toda solicitud sea satisfecha en los plazos indicados. **VI) ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:** De conformidad al artículo veintitrés literal h), del Reglamento a la LACAP, el responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales será el Licenciado Mario Zelaya, Jefe de Servicios Generales de INDES. **VII) OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD CONTRATISTA:** El Contratista se obliga a dar el suministro objeto del presente contrato según la oferta presentada y de acuerdo a los términos establecidos en este contrato. **VIII) CESION:** Queda expresamente prohibido al Contratista traspasar o ceder a cualquier título los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La trasgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. **IX) GARANTIAS** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente contrato la sociedad contratista se obliga a presentar a la institución contratante la garantía de a) **FIEL CUMPLIMIENTO** de este Contrato, por el **DIEZ POR CIENTO** (10%) del valor total del Contrato. La Garantía de Cumplimiento del Contrato, asciende a la suma de **MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (US$ 1,552.20).** para un período de ocho meses, sino se presentare la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato en el plazo establecido se tendrá por caducado el presente contrato y se entenderá que El Contratista ha desistido de su oferta haciéndose efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta, sin detrimento de la acción que le compete a la institución contratante para reclamar los daños y perjuicios resultantes. Dicha garantía deberá otorgar a favor del Estado y Gobierno de El Salvador representado por el INDES, por medio de cheque certificado, o Afianzadora legalmente establecida en el país. **X) INCUMPLIMIENTO.** En caso de mora en el cumplimiento por parte de la sociedad contratista de las

067

obligaciones emanadas del presente contrato se aplicaran las multas establecidas en el artículo ochenta y cinco de la LACAP. La sociedad Contratista expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la ley o del presente contrato las que serán impuestas por la institución contratante, a cuya competencia se somete a efectos de la imposición. **XI) CADUCIDAD:** Además de las causales de caducidad establecidas en los literales a) y b) del artículo noventa y cuatro de la LACAP y en otras leyes vigentes, serán causales de caducidad las siguientes: a) Falta de calidad en el servicio objeto del contrato, y b) falta de atención pronta y eficaz del servicio. **XII) MODIFICACION Y PRORROGA**: De común acuerdo el presente contrato podrá ser modificado y ampliado en cualquiera de sus partes o prorrogado en un plazo de conformidad a la Ley. Siempre y cuando concurra una de las situaciones siguientes: a) Por motivos de caso fortuito o fuerza mayor; b) Cuando existan nuevas necesidades siempre vinculadas al objeto contractual, y; c) Cuando surjan causas imprevistas. En tales casos, la institución contratante emitirá la correspondiente resolución de modificación, ampliación o prórroga del contrato, la cual será firmada posteriormente por ambas partes, para lo cual este mismo instrumento acreditará la obligación contractual resultante de dicha ampliación, modificación o prorroga. **XIII) DOCUMENTOS CONTRACTUALES**: Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) La Oferta; b) Adendas, c) Aclaraciones, d) Enmiendas, e) Consultas, f) La resolución de adjudicación, g) Documentos de petición de suministros, h) Interpretaciones e instrucciones sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por la institución contratante, i) Garantías, j) Resoluciones modificativas, y k) Otros documentos que emanaren del presente contrato. En caso de controversia entre estos documentos y el contrato, prevalecerá este último. **XIV) MODIFICACION UNILATERAL**: Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, la institución contratante podrá

modificar de forma unilateral el presente contrato, emitiendo al efecto la resolución correspondiente, la que formara parte integrante del presente contrato. Se entiende que no será modificable de forma sustancial el objeto del mismo, que en caso que se altere el equilibrio financiero del presente contrato en detrimento de la sociedad contratista, esta tendrá derecho a un ajuste de precios y, en general, que toda modificación será enmarcada dentro de los parámetros de la razonabilidad y buena fe. **XV) CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Por motivos de caso fortuito o fuerza mayor y de conformidad al artículo ochenta y seis de la LACAP la sociedad contratista, podrá solicitar una prórroga del plazo del cumplimiento de las obligaciones contractuales, objeto del contrato en ejecución, debiendo justificar y documentar su solicitud, la cual para que sea efectiva deberá ser aprobada por el contratante; si procediere la aprobación, El Contratista deberá entregar la ampliación de la garantía de cumplimiento de contrato. En todo caso, y aparte de la facultad de la institución contratante para otorgar tal prorroga, la misma se concederá por medio de resolución razonada que formará parte integrante del presente contrato. **XVI) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Para resolver los diferentes conflictos que surgieren durante la ejecución del presente contrato se estará a lo dispuesto en el Título octavo, Capitulo primero de la LACAP y la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje **XVII) TERMINACION BILATERAL:** Las partes contratantes podrán, de conformidad al artículo noventa y cinco de la LACAP, dar por terminado bilateralmente la relación jurídica que emana del presente contrato, debiendo en tal caso emitirse la resolución correspondiente y otorgarse el instrumento de resciliación en un plazo no mayor de ocho días hábiles de notificada tal resolución. **XVIII) JURISDICCIÓN Y LEGISLACION APLICABLE.** Para los efectos jurisdiccionales de este contrato las partes se someten a la legislación vigente de la Republica de El Salvador cuya aplicación se realizara de conformidad a lo establecido en el artículo cinco de la LACAP. Asimismo, señalan como domicilio especial el de esta ciudad a la competencia de

cuyos tribunales se someten; El Contratista renuncia al derecho de apelar del decreto de embargo, sentencia de remate y de cualquier otra providencia alzable en el juicio que se le promoviere; será depositaria de los bienes que se le embargaren la persona que la institución contratante designe a quien releva de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas.- **XIX) NOTIFICACIONES:** Todas las notificaciones referentes a la ejecución de este contrato, serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones de las partes contratantes, para cuyos efectos las partes señalan como lugar para recibir notificaciones los siguientes: Para la institución Contratante: Palacio de los Deportes, Centro de Gobierno, San Salvador, para El Contratista: Sexta Calle Oriente, Local CUATRO, Número CIENTO VEINTICUATRO, San Salvador. El Suscrito Notario Doy Fe: Que las firmas que aparecen al pie del referido Contrato, son **AUTENTICAS** por haber sido puestas a mi presencia por los comparecientes, quienes además aceptaron las obligaciones correlativas que han contraído en nombre de sus respectivas representadas. Así se expresaron los comparecientes a quienes expliqué los efectos legales de la presente Acta Notarial que consta de cuatro folios; y después de habérselas leído íntegramente, en un solo acto, manifiestan su conformidad, ratifican su contenido y firmamos. Enmendado:1,552.20-vale.

RQUIMICA S.A. DE C.V.

PROLONGACIÓN ALAMEDA JUAN PABLO II, PASAJE #2, BODEGA 4, COMPLEJO INDUSTRIAL SAN JORGE.

VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS

CASA MATRIZ: COMPLEJO INDUSTRIAL SAN JORGE, SAN SALVADOR. Tel.: 2522-5700

SUCURSAL 1: FRENTE AL PARQUEO DEL BCR CENTRO, SAN SALVADOR. TEL.: 2221-6476

SUCURSAL 2: COLONIA FLOR BLANCA, SAN SALVADOR. TEL.: 2223-4197

SUCURSAL 3: 6a. CALLE PNTE, L-4 No. 207, SAN MIGUEL TEL.: 2661-1545

www.rquimica.net

TELÉFONO: 2260-2199, 2260-2397, 2260-8941, 2260-0746, PBX: 2522-5700. Cel: 7885-4682

18SD000F

FACTURA

Nº 08606

REGISTRO No: 201-1

NIT:

Autorización de Imprenta Nº 1103 D.G.I.I.

Cliente: Instituto Nacional de los Deportes de el Salvador

DIRECCIÓN: Palacio de los Deportes

San Salvador

Contrato de Suministro: 008-2018-INDES

VENDEDOR: STEFFANY CRUZ.

FECHA 03-12-2018

NIT:

FORMA DE PAGO: CREDITO

CANT.	DESCRIPCIÓN	BODEGA	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
91	HIPOCLORITO DE CALCIO GRANULADO (CLORO)CONCENTRACION AL 70% TAMBO DE 45 KILOS MARCA: SUPERCLOR		$101.22			$ 9,211.02

NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES DESPUÉS DE 5 DÍAS

SON: Nueve Mil Ciento Veintinueve 51/100 DOLARES

Sumas	$	9,211.02
(-)Iva retenido	$	81.51
Venta Total	$	9,129.51

Cancelado de de 20

Empaques Finos e Impresos, S.A. de C.V., 19 Av. Sur y 18 Calle Poniente #949, Colonia Santa Cristina San Salvador. Tel: 2502-5203 Telefax: 2271-2392 Registro: 206372-1, NIT: 0614-070111-101-8. Fecha Autorización Imprenta: 18-06-2013

SI ESTA FACTURA ES IGUAL O MAYOR DE $200.00 LLENAR ESTE DATO

ENTREGO:
DUI o NIT:
EXTRANJERO PASAPORTE O CARNET DE RESIDENCIA:
FIRMA:

RECIBIDO:
DUI o NIT:
EXTRANJERO PASAPORTE O CARNET DE RESIDENCIA:
FIRMA:

NOTA: Por cada cheque rechazado se le recargará $5.00 más IVA.

Original - Blanco - Emisor · Duplicado - Celeste - Cliente · Triplicado - Verde - Contabilidad · Cuadruplicado - Amarillo - Archivo

Resolución: 15041-RES-IN-35628-2018
Tiraje Del: 18SD000F5,001 al 18SD000F10,000. Fecha de Impresión: Julio 2018

INDES DEPORTE SOMOS TODOS

GOBIERNO DE EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

UNIDAD LEGAL

MEMORANDO UL-64-2018

PARA	:	Lic. Ana Marcela Rivera **Jefe de la UACI**
C.C.	:	Lic. Marcos Jacobo Menjívar **Gerente Financiero**
		Arqta. Lorena Margarita Viscarra **Gerente de Ingeniería y Operaciones**
DE	:	Lic. Ernesto Orellana Duarte Jefe de la Unidad Legal
ASUNTO	:	Remisión copia de contrato
FECHA	:	7 de junio de 2018

Remito copia del Contrato de Suministro **No. 008-2018-INDES,** suscrito con la sociedad **R. QUIMICA, S.A. DE C.V.,** el cual tiene por objeto el suministro de químicos para el mantenimiento de piscinas para el año 2018, por un monto de $ 56,278.32.

Cordialmente.

Copia: Archivo

RECIBIDO
UACI
Fecha: 11/06/18
Hora: 2:53 pm
Firma:

064

CONTRATO DE SUMINISTRO
No. 008- 2018-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , portador de mi Documento Único de Identidad número, , y con Número de Identificación Tributaria , actuando en mi calidad de Presidente y por lo tanto Representante Legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR,** que puede abreviarse INDES, Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno, que en lo sucesivo me denominaré **"LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE",** autorizado para suscribir el presente contrato, y por otra parte **JULIO CESAR REGALADO SALAZAR,** de años de edad, del domicilio de esta ciudad, portador de mi Documento Único de Identidad número y Tarjeta de Identificación Tributaria número actuando como Director Presidente, por lo tanto representante legal de R.QUIMICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, la que puede abreviarse R.QUIMICA, S.A. de C.V. de este domicilio, con Tarjeta de Identificación Tributaria número cero seiscientos catorce-ciento diez mil cuatrocientos ochenta y tres-cero cero uno-cuatro, por lo tanto en el carácter que actúa y que en el transcurso de este instrumento me denominaré **"EL CONTRATISTA"** y en los caracteres dichos, **MANIFESTAMOS:** Que hemos acordado celebrar Contrato de **"SUMINISTRO DE QUIMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE PISCINAS PARA EL AÑO 2018.** Siendo las piscinas propiedad del Contratante o sea el INSTITUTO

063

NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES), Dicho Contrato se otorga , bajo la modalidad de Libre Gestión regulada en los artículos 68, 69 y 70 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, y en especial a las obligaciones, condiciones, pactos y renuncias siguientes: "'''''**I) OBJETO DEL CONTRATO**: El objeto del presente contrato es el: **"SUMINISTRO QUIMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE PISCINAS PARA EL AÑO 2018"** según oferta presentada para tal efecto. El suministro será prestado durante el plazo y en la forma establecida en el presente contrato. A efectos de garantizar el cumplimiento de este instrumento, la institución contratante podrá realizar todas las gestiones de control en los aspectos material, técnico, financiero, legal y contable, que razonablemente considere necesarias a efectos de salvaguardar los intereses que persigue. **II) ALCANCE DEL SERVICIO:** El contratista proporcionará el Suministro de 560 Hipoclorito de Calcio (cloro) todo lo anterior de acuerdo a lo especificado en la oferta presentada para tal efecto, la cual forma parte integrante del presente contrato. **III) PRECIO y FORMA DE PAGO A) PRECIO:** El precio total por el suministro objeto del presente contrato asciende a la suma de **CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO 32/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 56,278.32),** que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios IVA, el cual será pagado por la institución contratante según entrega. **B) FORMA DE PAGO:** La suma del presente Contrato se cancelará por la Institución contratante en cuotas parciales conforme a la necesidad del servicio, para lo cual el contratista, presentará el comprobante de Crédito Fiscal o factura, según el caso, y demás documentos establecidos en la oferta. Los pagos se harán conforme las estimaciones del suministro de químicos entregados o aplicados en piscinas. **IV) PLAZO:** El plazo de ejecución del servicio será, a partir de la fecha de la firma del presente contrato hasta el día treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho, plazo que podrá prorrogarse de acuerdo a la Ley LACAP. **V) FORMA Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO:** Los servicios objeto del presente contrato serán prestados en Piscinas propiedad de INDES, bajo la supervisión de la

Gerencia de Ingeniería y Arquitectura del INDES, lo anterior no será obstáculo para que la institución contratante, de acuerdo a sus necesidades, pueda requerir servicios fuera del lugar y fecha antes mencionada. Este requisito se hará con antelación de cinco días hábiles, para el mejor cumplimiento del contrato. El contratista se obliga a contar con el personal idóneo para que toda solicitud sea satisfecha en los plazos indicados. **VI) ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:** De conformidad al artículo veintitrés literal h), del Reglamento a la LACAP, el responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales será el Licenciado Mario Zelaya, Jefe de Servicios Generales de INDES. **VII) OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD CONTRATISTA:** El Contratista se obliga a dar el suministro objeto del presente contrato según la oferta presentada y de acuerdo a los términos establecidos en este contrato. **VIII) CESION:** Queda expresamente prohibido al Contratista traspasar o ceder a cualquier título los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La trasgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. **IX) GARANTIAS** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente contrato la sociedad contratista se obliga a presentar a la institución contratante la garantía de a) **FIEL CUMPLIMIENTO** de este Contrato, por el **DIEZ POR CIENTO** (10%) del valor total del Contrato. La Garantía de Cumplimiento del Contrato, asciende a la suma de **CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE 83/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (US$ 5,627.83),** para un período de ocho meses. Si no se presentare la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato en el plazo establecido se tendrá por caducado el presente contrato y se entenderá que El Contratista ha desistido de su oferta haciéndose efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta, sin detrimento de la acción que le compete a la institución contratante para reclamar los daños y perjuicios resultantes. Dicha garantía deberá otorgar a favor del Estado y Gobierno de El Salvador representado por el INDES, por medio de cheque certificado, o Afianzadora legalmente establecida en el país. **X) INCUMPLIMIENTO.** En caso de mora en el cumplimiento por parte de la sociedad contratista de las obligaciones

062

emanadas del presente contrato se aplicaran las multas establecidas en el artículo ochenta y cinco de la LACAP. La sociedad Contratista expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la ley o del presente contrato las que serán impuestas por la institución contratante, a cuya competencia se somete a efectos de la imposición. **XI) CADUCIDAD:** Además de las causales de caducidad establecidas en los literales a) y b) del artículo noventa y cuatro de la LACAP y en otras leyes vigentes, serán causales de caducidad las siguientes: a) Falta de calidad en el servicio objeto del contrato, y b) falta de atención pronta y eficaz del servicio. **XII) MODIFICACION Y PRORROGA**: De común acuerdo el presente contrato podrá ser modificado y ampliado en cualquiera de sus partes o prorrogado en un plazo de conformidad a la Ley. Siempre y cuando concurra una de las situaciones siguientes: a) Por motivos de caso fortuito o fuerza mayor; b) Cuando existan nuevas necesidades siempre vinculadas al objeto contractual, y; c) Cuando surjan causas imprevistas. En tales casos, la institución contratante emitirá la correspondiente resolución de modificación, ampliación o prórroga del contrato, la cual será firmada posteriormente por ambas partes, para lo cual este mismo instrumento acreditará la obligación contractual resultante de dicha ampliación, modificación o prorroga. **XIII) DOCUMENTOS CONTRACTUALES**: Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) La Oferta; b) Adendas, c) Aclaraciones, d) Enmiendas, e) Consultas, f) La resolución de adjudicación, g) Documentos de petición de suministros, h) Interpretaciones e instrucciones sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por la institución contratante, i) Garantías, j) Resoluciones modificativas, y k) Otros documentos que emanaren del presente contrato. En caso de controversia entre estos documentos y el contrato, prevalecerá este último. **XIV) MODIFICACION UNILATERAL**: Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, la institución contratante podrá modificar de forma unilateral el presente contrato, emitiendo al efecto la resolución correspondiente, la que formara parte integrante del presente contrato. Se entiende que no será modificable de forma sustancial el objeto del mismo, que en caso que se altere el equilibrio financiero

del presente contrato en detrimento de la sociedad contratista, esta tendrá derecho a un ajuste de precios y, en general, que toda modificación será enmarcada dentro de los parámetros de la razonabilidad y buena fe. **XV) CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Por motivos de caso fortuito o fuerza mayor y de conformidad al artículo ochenta y seis de la LACAP la sociedad contratista, podrá solicitar una prórroga del plazo del cumplimiento de las obligaciones contractuales, objeto del contrato en ejecución, debiendo justificar y documentar su solicitud, la cual para que sea efectiva deberá ser aprobada por el contratante; si procediere la aprobación, El Contratista deberá entregar la ampliación de la garantía de cumplimiento de contrato. En todo caso, y aparte de la facultad de la institución contratante para otorgar tal prorroga, la misma se concederá por medio de resolución razonada que formará parte integrante del presente contrato. **XVI) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Para resolver los diferentes conflictos que surgieren durante la ejecución del presente contrato se estará a lo dispuesto en el Título octavo, Capitulo primero de la LACAP y la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje **XVII) TERMINACION BILATERAL:** Las partes contratantes podrán, de conformidad al artículo noventa y cinco de la LACAP, dar por terminado bilateralmente la relación jurídica que emana del presente contrato, debiendo en tal caso emitirse la resolución correspondiente y otorgarse el instrumento de resciliación en un plazo no mayor de ocho días hábiles de notificada tal resolución. **XVIII) JURISDICCIÓN Y LEGISLACION APLICABLE.** Para los efectos jurisdiccionales de este contrato las partes se someten a la legislación vigente de la Republica de El Salvador cuya aplicación se realizara de conformidad a lo establecido en el artículo cinco de la LACAP. Asimismo, señalan como domicilio especial el de esta ciudad a la competencia de cuyos tribunales se someten; El Contratista renuncia al derecho de apelar del decreto de embargo, sentencia de remate y de cualquier otra providencia alzable en el juicio que se le promoviere; será depositaria de los bienes que se le embargaren la persona que la institución contratante designe a quien releva de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas.- **XIX) NOTIFICACIONES:** Todas las

061

notificaciones referentes a la ejecución de este contrato, serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones de las partes contratantes, para cuyos efectos las partes señalan como lugar para recibir notificaciones los siguientes: Para la institución Contratante: Palacio de los Deportes, Centro de Gobierno, San Salvador, para El Contratista: Alameda Junta Pablo II, Pasaje 2 Bodega número cuatro Complejo San Jorge, San Salvador. Así nos expresamos los otorgantes, leemos lo escrito íntegramente y lo ratificamos, en Fe de lo cual firmamos el presente documento en la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día cuatro de junio del año dos mil dieciocho.

PROF. JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA — Contratante

SR. JULIO CESAR REGALADO SALAZAR — El Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día cuatro de junio del año dos mil dieciocho. Ante mí, **HUGO GABRIEL HERRERA,** Notario, de este domicilio, COMPARECEN: por una parte el señor **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria , actuando en su calidad de Presidente del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR**, y por lo tanto Representante Legal de la misma, que puede abreviarse INDES, Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número

CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO** del Tomo **TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE**, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número **SESENTA Y NUEVE**, firmado por el Presidente Constitucional de la República **SALVADOR SANCHEZ CEREN**, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor **RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA**, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número **CIENTO SIETE**, Tomo **CUATROCIENTOS TRES,** de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, y con facultades para suscribir contratos como el anterior, y por otra parte comparece el señor **JULIO CESAR REGALADO SALAZAR,** quien es de años de edad, , del domicilio de esta ciudad, persona que no conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número y Tarjeta de Identificación Tributaria número , actuando como Director Presidente, por lo tanto representante legal de **R.QUMICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, la que puede abreviarse R.QUIMICA, S.A. de C.V. de este domicilio, con Tarjeta de Identificación Tributaria número Personería que Doy Fe de ser legítima y suficiente, en cuanto a derecho se refiere por haber tenido a la vista: a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de Sociedad, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día once de abril de mil novecientos ochenta y tres, ante los oficios notariales del Licenciado SALVADOR CANO GUTIERREZ, por los señores JULIO CESAR REGALADO CUELLAR, PEDRO ALFONSO REGALADO CUELLAR y ANA

060

VIRGINIA REGALADO DE RAMOS, a favor de dicha sociedad, donde consta que dicha sociedad es de este domicilio, y de plazo indefinido, instrumento inscrito en el Registro de Comercio al número TRECE, Libro TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS, en San Salvador, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos ochenta y tres, b) Escritura Pública, de Modificación del Pacto Social, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día diez de octubre del dos mil trece, ante los oficios notariales del Licenciado **EMILIO VILLALTA MOLINA**, Notario de este domicilio, por los señores JULIO CESAR REGALADO SALAZAR, en calidad de Representante Legal de la Sociedad, en la que consta que se modificó por Aumento de Capital. Instrumento inscrito en el Registro de Comercio al número TREINTA Y CINCO del Libro TRES MIL DOSCIENTOS OCHO, en San Salvador, a los veintiocho días de enero de dos mil catorce, c) Credencial expedida por el Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad R.QUIMICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, la cual consta que en el Lib ro de Actas de Junta General de Accionistas que legalmente lleva la Sociedad, se encuentra asentada el Acta número Sesenta y Uno de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día treinta de septiembre de dos mil catorce en la que consta en su punto Unico de Elección de Junta Directiva, se acordó elegir la nueva administración de la sociedad, resultando electo como Director Presidente el señor Julio Cesar Regalado Salazar, para un periodo de cinco años, contador a partir del veinte de octubre de dos mil catorce al veinte de octubre del año dos mil diecinueve. Instrumento inscrito en el Registro de Comercio al numero OCHENTA Y SIETE, del Libro TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO, en la ciudad de San Salvador, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil catorce. En la calidad que ambas partes actúan **ME DICEN**: Que reconocen como suyas las firmas conceptos y obligaciones, contenidas en el documento que antecede, que consta de cinco folios, en el cual convinieron en celebrar contrato consistente en **SUMINISTRO DE QUIMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE PISCINAS PARA EL 2018" , propiedad del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES,** , bajo la modalidad de Libre Gestión regulada en los artículos 68, 69 y 70 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la

Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, y en especial a las obligaciones, condiciones, pactos y renuncias siguientes: """"**I) OBJETO DEL CONTRATO**: El objeto del presente contrato es el: **"SUMINISTRO QUIMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE PISCINAS PARA EL AÑO 2018"** según oferta presentada para tal efecto. El suministro será prestado durante el plazo y en la forma establecida en el presente contrato. A efectos de garantizar el cumplimiento de este instrumento, la institución contratante podrá realizar todas las gestiones de control en los aspectos material, técnico, financiero, legal y contable, que razonablemente considere necesarias a efectos de salvaguardar los intereses que persigue. **II) ALCANCE DEL SERVICIO:** El contratista proporcionará el Suministro de 560 Hipoclorito de Calcio (cloro) todo lo anterior de acuerdo a lo especificado en la oferta presentada para tal efecto, la cual forma parte integrante del presente contrato. **III) PRECIO y FORMA DE PAGO A) PRECIO:** El precio total por el suministro objeto del presente contrato asciende a la suma de **CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO 32/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 56,278.32),** que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios IVA, el cual será pagado por la institución contratante según entrega. **B) FORMA DE PAGO:** La suma del presente Contrato se cancelará por la Institución contratante en cuotas parciales conforme a la necesidad del servicio, para lo cual el contratista, presentará el comprobante de Crédito Fiscal o factura, según el caso, y demás documentos establecidos en la oferta. Los pagos se harán conforme las estimaciones del suministro de químicos entregados o aplicados en piscinas. **IV) PLAZO:** El plazo de ejecución del servicio será, a partir de la fecha de la firma del presente contrato hasta el día treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho, plazo que podrá prorrogarse de acuerdo a la Ley LACAP. **V) FORMA Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO:** Los servicios objeto del presente contrato serán prestados en Piscinas propiedad de INDES, bajo la supervisión de la Gerencia de Ingeniería y Arquitectura del INDES, lo anterior no será obstáculo para que la institución contratante, de acuerdo a sus necesidades, pueda requerir servicios fuera del lugar y fecha antes mencionada. Este requisito se

059

hará con antelación de cinco días hábiles, para el mejor cumplimiento del contrato. El contratista se obliga a contar con el personal idóneo para que toda solicitud sea satisfecha en los plazos indicados. **VI) ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:** De conformidad al artículo veintitrés literal h), del Reglamento a la LACAP, el responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales será el Licenciado Mario Zelaya, Jefe de Servicios Generales de INDES. **VII) OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD CONTRATISTA:** El Contratista se obliga a dar el suministro objeto del presente contrato según la oferta presentada y de acuerdo a los términos establecidos en este contrato. **VIII) CESION:** Queda expresamente prohibido al Contratista traspasar o ceder a cualquier título los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La trasgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. **IX) GARANTIAS** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente contrato la sociedad contratista se obliga a presentar a la institución contratante la garantía de a) **FIEL CUMPLIMIENTO** de este Contrato, por el **DIEZ POR CIENTO** (10%) del valor total del Contrato. La Garantía de Cumplimiento del Contrato, asciende a la suma de **CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE 83/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (US$ 5,627.83),** para un período de ocho meses. Si no se presentare la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato en el plazo establecido se tendrá por caducado el presente contrato y se entenderá que El Contratista ha desistido de su oferta haciéndose efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta, sin detrimento de la acción que le compete a la institución contratante para reclamar los daños y perjuicios resultantes. Dicha garantía deberá otorgar a favor del Estado y Gobierno de El Salvador representado por el INDES, por medio de cheque certificado, o Afianzadora legalmente establecida en el país. **X) INCUMPLIMIENTO.** En caso de mora en el cumplimiento por parte de la sociedad contratista de las obligaciones emanadas del presente contrato se aplicaran las multas establecidas en el artículo ochenta y cinco de la LACAP. La sociedad Contratista expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la ley o

del presente contrato las que serán impuestas por la institución contratante, a cuya competencia se somete a efectos de la imposición. **XI) CADUCIDAD:** Además de las causales de caducidad establecidas en los literales a) y b) del artículo noventa y cuatro de la LACAP y en otras leyes vigentes, serán causales de caducidad las siguientes: a) Falta de calidad en el servicio objeto del contrato, y b) falta de atención pronta y eficaz del servicio. **XII) MODIFICACION Y PRORROGA**: De común acuerdo el presente contrato podrá ser modificado y ampliado en cualquiera de sus partes o prorrogado en un plazo de conformidad a la Ley. Siempre y cuando concurra una de las situaciones siguientes: a) Por motivos de caso fortuito o fuerza mayor; b) Cuando existan nuevas necesidades siempre vinculadas al objeto contractual, y; c) Cuando surjan causas imprevistas. En tales casos, la institución contratante emitirá la correspondiente resolución de modificación, ampliación o prórroga del contrato, la cual será firmada posteriormente por ambas partes, para lo cual este mismo instrumento acreditará la obligación contractual resultante de dicha ampliación, modificación o prorroga. **XIII) DOCUMENTOS CONTRACTUALES**: Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) La Oferta; b) Adendas, c) Aclaraciones, d) Enmiendas, e) Consultas, f) La resolución de adjudicación, g) Documentos de petición de suministros, h) Interpretaciones e instrucciones sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por la institución contratante, i) Garantías, j) Resoluciones modificativas, y k) Otros documentos que emanaren del presente contrato. En caso de controversia entre estos documentos y el contrato, prevalecerá este último. **XIV) MODIFICACION UNILATERAL**: Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, la institución contratante podrá modificar de forma unilateral el presente contrato, emitiendo al efecto la resolución correspondiente, la que formara parte integrante del presente contrato. Se entiende que no será modificable de forma sustancial el objeto del mismo, que en caso que se altere el equilibrio financiero del presente contrato en detrimento de la sociedad contratista, esta tendrá derecho a un ajuste de precios y, en general, que toda modificación será enmarcada dentro de los

parámetros de la razonabilidad y buena fe. **XV) CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Por motivos de caso fortuito o fuerza mayor y de conformidad al artículo ochenta y seis de la LACAP la sociedad contratista, podrá solicitar una prórroga del plazo del cumplimiento de las obligaciones contractuales, objeto del contrato en ejecución, debiendo justificar y documentar su solicitud, la cual para que sea efectiva deberá ser aprobada por el contratante; si procediere la aprobación, El Contratista deberá entregar la ampliación de la garantía de cumplimiento de contrato. En todo caso, y aparte de la facultad de la institución contratante para otorgar tal prorroga, la misma se concederá por medio de resolución razonada que formará parte integrante del presente contrato. **XVI) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Para resolver los diferentes conflictos que surgieren durante la ejecución del presente contrato se estará a lo dispuesto en el Título octavo, Capitulo primero de la LACAP y la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje **XVII) TERMINACION BILATERAL:** Las partes contratantes podrán, de conformidad al artículo noventa y cinco de la LACAP, dar por terminado bilateralmente la relación jurídica que emana del presente contrato, debiendo en tal caso emitirse la resolución correspondiente y otorgarse el instrumento de resciliación en un plazo no mayor de ocho días hábiles de notificada tal resolución. **XVIII) JURISDICCIÓN Y LEGISLACION APLICABLE.** Para los efectos jurisdiccionales de este contrato las partes se someten a la legislación vigente de la Republica de El Salvador cuya aplicación se realizara de conformidad a lo establecido en el artículo cinco de la LACAP. Asimismo, señalan como domicilio especial el de esta ciudad a la competencia de cuyos tribunales se someten; El Contratista renuncia al derecho de apelar del decreto de embargo, sentencia de remate y de cualquier otra providencia alzable en el juicio que se le promoviere; será depositaria de los bienes que se le embargaren la persona que la institución contratante designe a quien releva de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas.- **XIX) NOTIFICACIONES:** Todas las notificaciones referentes a la ejecución de este contrato, serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones de las partes contratantes, para cuyos

efectos las partes señalan como lugar para recibir notificaciones los siguientes: Para la institución Contratante: Palacio de los Deportes, Centro de Gobierno, San Salvador, para El Contratista: Alameda Junta Pablo II, Pasaje 2 Bodega número cuatro Complejo San Jorge, San Salvador. El Suscrito Notario Doy Fe: Que las firmas que aparecen al pie del referido Contrato, son **AUTENTICAS** por haber sido puestas a mi presencia por los comparecientes, quienes además aceptaron las obligaciones correlativas que han contraído en nombre de sus respectivas representadas. Así se expresaron los comparecientes a quienes expliqué los efectos legales de la presente Acta Notarial que consta de cuatro folios; y después de habérselas leído íntegramente, en un solo acto, manifiestan su conformidad, ratifican su contenido y firmamos.

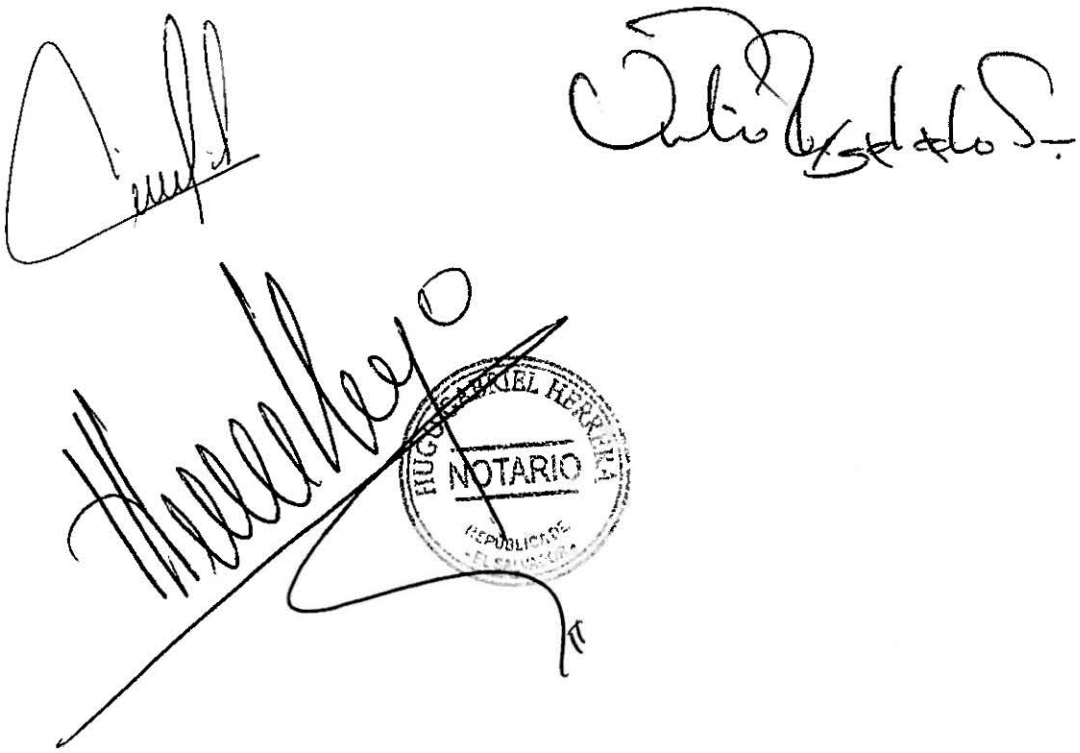

057

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER

PARA: **Lic. Ernesto Orellana Duarte**
Jefe de la unidad jurídica

DE: **Licda. Marcela Rivera**
Jefe UACI

FECHA: **30 de abril de 2018**

ASUNTO: **Solicitud de Contrato**

UACI

Atentamente se le solicita Contrato a nombre de **EFESA, S.A. DE C.V.** Nit. 0614-060206-103-3 por un monto de **$15,522.00** por la ""SUMINISTRO DE QUIMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE PISCINAS PARA EL 2018"

Se Anexa:

- ✓ COPIA DUI, NIT.
- ✓ PORCENTAJE DE LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO SERA DE EL10% POR UN VALOR DE $1,552.20 LA CUAL CUBRIRA EL PERIODO DE OCHO MESES.
- ✓ EL PROCESO DE FACTURACIÓN SERA CONSUMIDOR FINAL
- ✓ PAGOS SEGÚN ENTREGA
- ✓ COPIA DE CIFRADO PRESUPUESTARIO
- ✓ PLAZO DE CONTRATO SERA DESDE LA FIRMA DEL MISMO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE.
- ✓ FECHA PARA FIRMA DE CONTRATO: JUEVES 03 DE MAYO DEL 2018
- ✓ ADMINISTRADOR DE CONTRATO: LIC. MARIO ZELAYA

Cordialmente.

RECIBIDO
UNIDAD LEGAL
Fecha: 15/5/2018
Hora: 3:20 p.m.
Firma: Carmen

056

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231 -9999
Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: https://www.facebook.com/indes.elsalvador Twitter: https://twitter.com/indeselsalvador

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

FECHA: 23 ABR. 2018 No 151 2018

UNIDAD SOLICITANTE: INGENIERIA Y OPERACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

REFERENCIA UACI: 259

CANT.	DESCRIPCIÓN	OFERTAS								
		RQUIMICA, S.A. DE C.V.			EFESA, S.A. DE C.V.			JOSE EDGARDO LOPEZ		
		NIT			NIT 0614-060206-103-3			NIT 0614-250278-113-9		
		Espec. Técnica	$ Unit.	$ Total	Espec. Técnica	$ Unit.	$ Total	Espec. Técnica	$ Unit.	$ Total
560	HIPOCLORITO DE CALCIO (CLORO)	Con servico de transporte	$101.22	$56,683.20		$115.00	$64,400.00		$195.50	$109,480.00
			Subtotal	$56,683.20		Subtotal	$64,400.00		Subtotal	$109,480.00
			Total	$56,683.20		Total	64,400.00		Total	109,480.00

54107

SE RECOMIENDA A LA EMPRESA : RQUIMICA, S.A. DE C.V. POR UN MONTO DE $56,683.20 IVA INCLUIDO YA QUE LA OFERTA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, El día veinticinco de octubre del año dos mil diecisiete se recibió requerimiento de la Gerencia de Ingeniería y Operaciones de INDES, en atención a los señalamientos realizados por el Jefe de Servicios generales, el cual indica el suministro de los siguientes productos para el mantenimiento de las piscinas, cloro y acido, para ser suministrada en todas las instalaciones deportivas, es así como se realizan las convocatorias en el registro del sistema electrónico de compras públicas (art. 68 LACAP), los días 21 y 22 de febrero, ambas del presente año, obteniendo como resultado tres cotizaciones, de las cuales se recomienda la adjudicación del suministro de cloro en todas las instalaciones deportivas a la empresa "RQUIMICA, S.A. DE C.V." hasta por un monto de $56,683.20 precio incluye IVA, dado que al hacer la verificación de precios se constata que es la oferta económica más baja y además cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. (Se envian muestras al jefe de Servicio Generales). La compra se hace a dos empresa diferentes ya que así podemos hacer un ahorro de hasta $4,161.00.

RECIBIDO PRESUPUESTO
Fecha: 23 ABR. 2018
Hora:
Firma:

Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;

Unidad Solicitante

Yancy Gómez
Tecnico UACI

Lic. Marcela Rivera Peña
Jefe UACI

Jorge Alberto Perez Quezada
Presidente

Detalle de la Convocatoria
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

- Detalle General del Compra
- Detalle y Documentos
- Adjudicaciones

Detalle General del Compra

Correlativo Comprasal:	20180071
Correlativo Institucional:	593
Oficina Gestora:	UACI de Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador
Contacto:	Yancy Elizabeth Gomez Iraheta
Descripcion:	COMPRA DE 560 TAMBOS DE HIPOCLORITO DE CALCIO(CLORO) 3460 GALONES DE ACIDO MURIATICO 790 GALONES DE ALGICIDA 175 KILOGRAMOS DE SULFATO DE COBRE
Periodo Vegencia:	21/02/2018-22/02/2018
Condiciones de Compra:	CREDITO A 60 DIAS CONSULTAS AL CORREO y.gomez@indes.gob.sv

Detalle y Documentos

Cantidad Unidades	Bien-Obra-Servicios	Medida	Observaciones	Anexos

Adjudicaciones

	Proveedor	Monto
TOTAL PROCESO....		$00.00

Tels.: (503) 2522-5700, 2260-0746, 2260-2199
Fax: (503) 2260-2397 • Cel.: (503) 7885-4682
E-mail: subgerencia@rquimica.net
Visita Nuestra Web: www.rquimica.net

San salvador 21 febrero de 2018.

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES)
Presente:

Es un gusto saludarles y a la vez desearles éxito y muchas bendiciones en sus labores diarias el motivo del presente es para presentar cotización según correlativo 20180071 "SUMINISTRO DE CLORO Y ACIDO PARA LAS INSTALACIONES DE INDES".

ITEM N°	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO US$ (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL US$ (IVA INCLUIDO)
1	560	Tambos Hipoclorito de calcio (cloro) tambo de 45 Kg. Marca: SUPERCHLOR 70% Origen: CHINO	$ 101.22	$ 56,683.20
2	3,460	Galón Ácido Muriático Marca: AQUASAL Origen: MEXICO	$ 3.50	$ 12,110.00
3	790	Galón Alguicida Concentrado Marca: AQUASAL Origen: SALVADOREÑO	$ 3.50	$ 2,765.00
4	175	Kg. Sulfato de cobre Marca: pentahidratado Origen: CHINO.	$ 6.00	$ 1,050.00
		TOTAL:		**$ 72,608.20**

Total en letras: Setenta y dos mil seiscientos ocho 20/100 Dólares.

STEFFANY CRUZ URIAS
Ejecutivo de Ventas Licitaciones.

Firma:

Sello:

Nota: SE PROPORSIONARA TRASPORTE ACADA INSTALASION DE PISCINAS.

053

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD DE MATERIAL (MSDS)

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

R QUIMICA S.A. DE C.V.

Prolongación Alameda Juan Pablo II. Pasaje 2, Complejo San Jorge. Bodega No.4, San Salvador.
Tel.: 2260-0738; 2260-0746

1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO

ALGICIDA







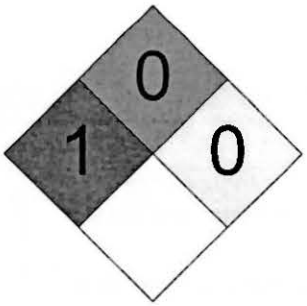

Sinónimos: Alguicida, mata algas, clarificador azul
CAS No: no disponible dado que es una mezcla
Fórmula: mezcla de sustancias químicas

2. IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS

Reseña de Emergencia

Como parte de buena higiene industrial y personal y como procedimiento de seguridad, evite se exponga innecesariamente a toda sustancia química y garantice eliminación rápida de la piel, ojos y ropa.

Efectos Potenciales de Salud

Inhalación: Causa irritación del tracto respiratorio, pudiendo resultar en ulceraciones y/o

perforaciones del mismo.

Contacto con los Ojos: El producto causará rápidamente severa irritación en ojos y párpados. Si el producto no se remueve rápidamente irrigando con abundante agua, puede producirse daño visual permanente o prolongado e incluso pérdida total de la vista.

Contacto con la piel: Es irritante y corrosivo sobre la piel, puede causar quemaduras severas si no se lava a tiempo. Un contacto repetido con la piel puede conducir al desarrollo de una dermatitis

Ingestión: La ingestión de este producto causa severas quemaduras a las membranas mucosas de la boca, esófago y el estómago. Hemorragias gástricas, nauseas, vomito, dolores estomacales y diarrea pueden ocurrir. Si el vomito no ocurre inmediatamente envenenamiento sistemático por cobre puede estar ocurriendo, los síntomas incluyen dolores de cabeza, escalofríos, pulso acelerado, convulsiones, parálisis y coma. Esto ocurrirá si ingiere grandes cantidades de sulfato de cobre.

3. COMPOSICION INFORMACION DE LOS INGREDIENTES

Ingrediente	CAS No	Por Ciento	Peligroso
Sulfato de Cobre	17758-98-7	7 %	Si
Amonio Cuaternario	68424-85-1	10 %	Si

4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Contacto con los ojos: Lave inmediatamente los ojos con agua en abundancia durante mínimo 20 minutos, manteniendo los párpados abiertos para asegurar el enjuague de toda la superficie del ojo. El lavado de los ojos durante los primeros segundos es esencial para un máximo de efectividad. Acuda inmediatamente al médico.

Contacto con la piel: Lave inmediatamente con gran cantidad de agua y jabón durante por lo menos 15 minutos. Quite la ropa contaminada incluyendo zapatos, una vez que se ha comenzado el lavado. Lave la ropa antes de usar. Procure atención médica inmediata

Inhalación: Mueva a la víctima a donde se respire aire fresco. Aplique respiración artificial si la víctima no respira. Suministre oxígeno húmedo a presión positiva durante media hora si respira con dificultad. Mantenga a la víctima en reposo y con temperatura corporal normal. Obtenga atención médica inmediata.

Ingestión: Si una persona ha ingerido algicida, induzca al vómito dirigido por personal médico, de grandes cantidades de agua. Mantenga las vías respiratorias libres. Nunca de nada por la boca si la persona está inconsciente. Solicite atención médica inmediatamente.

5. MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

Incendio y Explosión: El algicida no es inflamable. Si los recipientes que lo contienen se exponen a un calor excesivo, estos pueden sobre presurizarse y romperse debido al vapor de agua liberado.

Medio para extinguir el fuego: Se puede aplicar anhídrido carbónico, polvo químico seco, arena seca o espuma resistente al alcohol en caso de incendios pequeños.
En caso de incendios grandes use rocío de agua, niebla o espuma resistente al alcohol. Mueva los recipientes del área de fuego si lo puede hacer sin ningún riesgo.. Haga un dique de contención para el agua que controla el fuego para su desecho posterior, no desparrame el material.

Nota para la brigada de emergencia:
Utilice equipo de respiración autónomo a presión positiva y equipo de protección completo.

6. MEDIDAS DE ESCAPE ACCIDENTAL

Proceda con precaución y restrinja el acceso al área afectada. Use traje y equipos de seguridad. Cave diques para contener el derrame y evitar que éste penetre a los desagües, sistemas de aguas lluvias, ríos, esteros y canales. Recupere el producto en recipientes plásticos marcados para su posterior recuperación o eliminación.

7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Al manipular, usar anteojos de seguridad para productos químicos y máscara, guantes y traje de seguridad. Evite aspirar vapores (si aplica) del producto y trabaje bajo ventilación adecuada. Si hay posibilidad de exposición, póngase un protector respiratorio adecuado. Lávese abundantemente con agua después de manipular. Almacene en un área fresca y bien ventilada.

8. CONTROLES DE EXPOSICION Y PROTECCION PERSONAL

Ventilación: Se recomienda un sistema local que permita mantener el TLV con valores permisibles y a la vez controlar las emisiones contaminantes en la fuente misma, previniendo la dispersión general en el área de trabajo.

Protección Respiratoria: Cuando se excede el límite de umbral o se sienta la más leve molestia, se debe utilizar respirador media cara con cartuchos químicos o máscara completa con su Canister.

Protección de la piel: Se debe utilizar ropa de PVC, guantes, delantales y botas de goma, neopreno, nitrilo o PVC. Duchas de seguridad se deberán localizar en las áreas de trabajo y deben ser probadas de manera frecuente.

Protección de los ojos: Use gafa química. Lavadores de ojos se deberán instalar en las áreas y deberán ser probados de manera regular.

9. PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

Aspecto: Liquido color aqua-azul
Olor: Sin olor.
Solubilidad: (0 °C): si 100% en agua
pH: (solución 2M) : 7

Punto de Ebullición: (760 mmHg): 98 °C, se descompone.

Punto de Fusión: no disponible

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad: Estable en condiciones normales de uso y almacenamiento.

Peligros por descomposición: Cuando es calentado hasta descomposición, emite vapores tóxicos.

Incompatibilidades: Puede reaccionar peligrosamente con el acetileno.

Condiciones a evitar: Altas temperaturas, contacto productos químicos incompatibles.

11. INFORMACION TOXICOLOGICA

Moderadamente tóxico por inhalación e ingestión
DL50 (oral, ratas) = 0.3 g/Kg

12. INFORMACION ECOLOGICA

Peligroso para la vida acuática en bajas concentraciones. Toxicidad para peces: TLm = 0.15 mg /l/48h/trucha arcoíris/agua fresca

13. CONSIDERACIONES SOBRE DISPOSICION O DESECHO

Lo que no pueda salvarse para recuperar o reciclar debe manejarse en una instalación de eliminación de residuos, aprobada y apropiada. El procesamiento, utilización o contaminación de este producto puede cambiar las opciones de administración de residuos. Deseche el envase y el contenido no usado de acuerdo con los requerimientos locales.

14. INFORMACION SOBRE TRANSPORTE

Descripción DOT: sustancia tóxica para el medio ambiente.

Clase de peligro DOT: Clase 9, material peligroso misceláneo.

UN serie No: no disponible

15. INFORMACION REGLAMENTARIA

No determinada

16. INFORMACION ADICIONAL

Clasificaciones NFPA: Salud: 1 Inflamabilidad: 0 Reactividad: 0
Etiqueta de Advertencia de Peligro:
Como parte de buena higiene industrial y personal y como procedimiento de seguridad, evite se exponga innecesariamente a toda sustancia química y garantice eliminación rápida de la piel, ojos y ropa.
Revisión: Abril 2014
Elaboración: Ing. Nelson Cabrera. (Ingeniero Químico – nelsoncabrera.co@gmail.com).

Renuncia:

R QUIMICA S.A. DE C.V. proporciona la información contenida aquí de buena fe, sin embargo, no hace ninguna representación en cuanto a su integridad o exactitud. Es intención que se utilice este documento sólo como una guía para el manejo del material con la precaución apropiada, por una persona adecuadamente entrenada y capacitada en el uso de este producto. Los individuos que reciban la información deben ejercer su juicio independiente al determinar la conveniencia del producto para un uso particular. R QUIMICA S.A. DE.C.V, NO GESTIONA O DA GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN CUALQUIER GARANTÍA DE COMERCIABILIDAD, O CONVENIENCIA PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR, CON RESPECTO A LA INFORMACIÓN EXPUESTA EN EL PRESENTE DOCUMENTO O DEL PRODUCTO AL QUE SE REFIERE LA INFORMACIÓN. POR CONSIGUIENTE, R QUIMICA S.A. DE C.V. NO SERÁ RESPONSABLE DE DAÑOS QUE RESULTEN DEL USO O CONFIANZA QUE SE TENGA EN ESTA INFORMACIÓN. LA MANIPULACIÓN SEGURA ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO.

R. QUIMICA S.A DE C V



- TAMBOS DE HIPOCLORITO DE CALCIO GRANULADO
- TAMBO DE 45 KILOS
- MARCA: SUPER CHLOR 70%
- ORIGEN: CHINO.

R.QUIMICA S.A DE C.V.



- ALGUICIDA
- MARCA: RQ
- ORIGEN: SALVADOREÑO
- VENCIMIENTO: 1 AÑO
- Es un alguicida, fungicida y bactericida de amplio espectro, especialmente formulado para el control de algas, hongos y crecimiento microbiológico en piscinas, spas y fuentes decorativas, sin importar la concentración de la dureza del agua.

RQUIMICA S.A DE C.V.



- REDUCTOR DE PH (ACIDO CLORHIDRICO)
- MARCA: RQ
- ORIGEN: MEXICANO
- VENCIMIENTO: 1 AÑO
- Es un producto especialmente diseñado para mantener el pH del agua de la piscina en el rango adecuado, que permite mantener el sistema en óptimas condiciones. ideal para utilizarse en piscinas de hoteles, clubs, centros recreativos, etc.

047

R. QUIMICA S.A DE C V



- SULFATO DE COBRE
- PRESENTACION SACO DE 25 KLS,
- MARCA: COOPPER
- ORIGEN: CHINO
- ALGUICIDA PROTEGE Y ELIMINA ALGAS, COLOREA LAS AGUAS.

Tels.: (503) 2522-5700, 2250-0746, 2260-2199
Fax: (503) 2260-2397 Cel.: (503) 7885-4682
E-mail: subgerencia@rquimica.net
Visita Nuestra Web: www.rquimica.net

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS PRODUCTOS.

HIPOCLORITO DE CALCIO GRANULADO

-Forma: Sólida Granular

-Color: Blanco

-Requisitos Químicos:

-Principio Activo: El Hipoclorito de Calcio deberá contener como mínimo el 70% de Cloro Activo.

ACIDO CLORHIDRICO

-Forma: Líquido

-Pureza: El Acido Muriático deberá contener una concentración mínima del 30%

-Presentación: Galón

ALGUICIDA

-Forma: Líquido

-Color: Azul

-PH (20 °c): 2

-Pureza: 15 % a 20% del ingrediente activo

-Presentación: Galón

Uso: Para uso de tratamiento de piscinas

SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO

-Forma: solido cristalino polvo azul

-Color: Azul

-PH (

-Pureza: 99%

-Presentación: saco de 25 kilos.

045

Tels.: (503) 2522-5700, 2260-0746, 2260-2199
Fax: (503) 2260-2397 Cel.: (503) 7885-4682
E-mail: subgerencia@rquimica.net
Visita Nuestra Web: www.rquimica.net

Contenido: **SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO**
Peso Neto: **25 KILOGRAMOS**
Nombre del fabricante: **SIN MARCA.**
Concentración: **98 %** Origen: **CHINA**
Fecha fabricación: Vencimiento: 1 año.

¡! PELIGRO !¡
Siempre utilice su equipo de protección personal:





Contenido: **ACIDO CLORHIDRICO**
Peso Neto: **4.30 KILOGRAMOS = 1 GALON**
Nombre del fabricante: **CLOROBENCENOS SA DE CV**
Concentración: **30 – 32 %** Origen: **MEXICANO**
Fecha fabricación: Vencimiento: **INDEFINIDO**

¡! PELIGRO !¡
Siempre utilice su equipo de protección personal:





044

Tels.: (503) 2522-5700 2260-0746 2260-2199
Fax: (503) 2260-2397 Cel.: (503) 7885-4682
E-mail: subgerencia@rquimica.net
Visita Nuestra Web: www.rquimica.net

Contenido: **ALGUICIDA**
Peso Neto: **4 KILOGRAMOS**
Nombre del fabricante: **RQUIMICA SA de CV**
Concentración: **17% MINIMO** Origen: **SALVADOREÑO**
Fecha fabricación: Vencimiento: 1 año

¡! PELIGRO !¡
Siempre utilice su equipo de protección personal:





Contenido: **HIPOCLORITO DE CALCIO GRANULADO**
Peso Neto: **45 KILOGRAMOS**
Nombre del fabricante: **SUPER CHLOR 70%.** Origen: **CHINO**
Concentración: **70 % MINIMO**
Fecha fabricación: Vencimiento: 2 años

¡! PELIGRO !¡
Siempre utilice su equipo de protección personal:





043

RQUIMICA S.A de C.V.

Tels.: (503) 2522-5700 2260-0746, 2260-2199
Fax (503) 2260-2397 Cel: (503) 7885 4682
E-mail: subgerencia@rquimica.net
Visita Nuestra Web: www.rquimica.net

PRODUCTO	CARACTERISTICAS	CARACTERISTICAS OFERTADAS	CUMPLE	NO CUMPLE
ACIDO MURIATICO				
Nombre Químico:	Acido clorhídrico- HCL	Acido clorhídrico (REDUCTOR DE PH)	X	
Concentración:	Mínimo 30% (p/p).	Mínimo: 30% (p/p)	X	
Presentación:	Garrafas Plástica de 1 Galón(3.785 litros)	Galón plástico (3.785 litros)	X	
Apariencia:	Solución acuosa. De clara a ligeramente coloreada.	Solución Acuosa de apariencia clara, a amarillió claro.	X	
Caducidad:	Un año a partir de la fecha de entrega	Un año de Garantía.	X	
ALGUICIDA				
Nombre químico:	Sulfato de cobre pentahidratado	Alguicida R	X	
Concentración	Mínimo 10% (p/p)	12% (p/p)	X	
Caducidad:	Un año a partir de la fecha de entrega	Un año a partir de la fecha de entrega	X	
HIPOCLORITO DE CALCIO GRANULADO (CLORO)				
Nombre químico:	Hipoclorito de Calcio	Hipoclorito de calcio	X	
Concentración :	Mínimo 65% (p/p)	Mínimo 70% (p/p)	X	
Insolubles:	Máximo 5% (p/p)	4.20%		
Presentación:	Recipiente plástico resistente a la oxidación y corrosión.	Tambo de plástico resistente a la oxidación y corrosión.	X	
Apariencia:	Solido Granulado, color blanco grisáceo, soluble en agua	Solido Granulado, color blanco grisáceo, soluble en agua	X	
Caducidad:	Un año a partir de la feche de entrega	Un año a partir de la fecha de entrega.	X	
SULFATO DE COBRE				
Composición química:	Sulfato de cobre	Sulfato de cobre pentahidratado	X	
Presentación:	Bolsa de 25 kilos	Bolsa de 25 Kgs.	X	
Concentración:	99% mínimo	99% mínimo	X	
Insolubles:	Máxima 5% (p/p)	4.20%	X	
Caducidad:	Un año a partir de la fecha de entrega	Un año a partir de la fecha de entrega.	X	

R. QUIMICA S.ADE C.V
Nombre de la Ofertante

STEFFANY CRUZ

RQUIMICA S.A de C.V

042

Efesa, S.A. de C.V.

Cotizacion No.03

Razon Social: **Electro Ferretera, S.A. de C.V**
NIT:
Registro: **170641-0**
Contacto: WENDY MENA
Correro: **electroferretera@live.com**

ELECTRO FERRETERA, S.A. DE C.V.
Material Eléctrico, Automatización, Ferretería, Fontanería y Pintura.
1 AV. SUR ,N°519,LOCAL 2,SAN SALVADOR
Telfs. 2221-1212 22712240 22224223
SUCURSAL

Fecha: 21 FEBRERO 2018
Cliente: INDES
Atencion: UACI

Valides de Oferta: 30 dias CALENDARIO
Forma de Pago: 30 CREDITO DIAS CALENDARIO

No.	Descripcion	Cantidad	Unidad de Medida	Marca / Procedencia	Precio Unitario (CON/IVA)	Total (CON/IVA)
1	TAMBOS DE 45 KILOGRAMOS HIPOCLORITO DE CALCIOAL 70 %(CLORO)	560	TAMBO	EFECLEANER	$ 115,00	$ 64.400,00
2	GALONES DE ACIDO MURIATICO	3460	GALON	EFECLEANER	$ 3,40	$ 11.764,00
3	GALONES DE ALGICIDA	790	GALON	EFECLEANER	$ 3,45	$ 2.725,50
4	KILOGRAMOS DE SULFATO DE COBRE	175	KILO	SIN MARCA	$ 5,90	$ 1.032,50
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						

QUEDANDO EN ESPERA DE FAVORABLE RESPUESTA NOS SUSCRIBIMOS DE UD(S) MUY ATENTAMENTE

Sub-Total	$79.922,00
13% IVA	
Total con IVA	$79.922,00

DETALLE EN LA OFERTA:

Libre Gestión No. /2018

Garantia: Cambiaremos los bienes que al momento de la entrega presente defectos de fabricación golpeados, en mal estado, mal instalados entre otros.

Por este medio declaro que me encuentro solvente en mis obligaciones fiscales,
municipales, de seguridad social y previsional, y que no concurren en la sociedad que represento o en mi persona las incapacidades, impedimentos ni inhabilidades de los Art. 25, 26 y 158 de la LACAP por lo que cuento con la capacidad legal para ofertar y contratar con la Administración Pública

Que no se emplea a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad minima de admisión al empleo y se cumple con la normativa vigente en El Salvador que prohíbe el trabajo infantil a. y de protección de la persona adolescente trabajador

CLASIFICACION DE LA EMPRESA PEQUEÑA

Lugar de entrega: BODEGA INDES

Tiempo de Entrega: PARCIALES SEGÚN NECESIDAD

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

GERENCIA DE APROVICIONAMIENTO Y SUMINISTRO

COTIZACION

OFERTANTE: JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA

LUGAR Y FECHA: Jueves, 22 de Febrero de 2018

DIRECCION:

NUMERO DE SOLICITUD:

TELEFONO: TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.
CON ATENCION A:
TELEFAX 2231- 9883 TELEFAX 2231- 9883

CONDICIONES

FORMA DE PAGO: Credito
PLAZO DE ENTREGA: 5 a 10 Dias Habiles
VIGENCIA DE LA OFERTA: 30 Dias
NIT DE LA EMPRESA:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
560	TAMBOS	HIPOCLORITO DE CALCIO , CLORO	$195.50	$109,480.00
3460	GLON	ACIDO MURIATICO	$3.79	$13,113.40
790	GLON	ALGUICIDA	$4.99	$3,942.10
175	KG	SULFATO DE COBRE	$7.21	$1,261.75
			Total	$127,797.25

* FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO

OFERTANTE

NOMBRE: JOSE EDGARDO PINEDA
FIRMA:
SELLO:

OBSERVACIONES: PRECIOS INCLUYEN IVA

PALACIO DE LOS DEPORTES APARTADO POSTAL 1859, SAN SALVADOR, EL SALVADOR,C.A. TELEFAX: 231-9922

José Edgardo Hernández Pineda
MEGAFOODS DE EL SALVADOR
TEL.: 2270-4824; FAX: 2237-0185
ventasmegafoods@gmail.com

040

This document was created using SOLID CONVERTER PDF
To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

1345

#593

INDES

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

Gerencia de Ingeniería y Operaciones

Luis

GOP-SG-M- 256-2017 MEMORANDO

PARA: Licda. Marcela Rivera
Gerente UACI

DE: Arqta. Lorena Margarita Viscarra
Gerente de Ingeniería y Operaciones

ASUNTO: Términos de Referencia licitación de Químicos 2018

FECHA: Miércoles 25 de octubre de 2017

Por este medio se remiten documentos, para el proceso de Licitación de Productos Químicos para mantenimientos de las piscinas para el año 2018, de las instalaciones deportivas del Estadio Nacional "Jorge Mágico González", Complejo Deportivo El Polvorín, Ciudad Deportiva Inclusiva, Complejo Deportivo de Santa Ana, Complejo Deportivo de San Miguel, de acuerdo a las siguientes cantidades:

QUIMICOS	CANTIDADES	MEDIDAS
Hipoclorito de Calcio(cloro)	560	Tambos
Ácido Muriático	3460	Galones
Algicida	790	Galones
Sulfato de cobre	175	Kilogramos

Para lo cual remito los documentos siguientes:

1. Términos de referencia
2. Criterios de Evaluación y cuadro de clientes
3. Distribución de productos por mes de cada instalación deportiva
4. Cantidades de productos químicos a licitar:

RECIBIDO UACI Fecha: 30/10/17 Hora: 2:05 pm. Firma:

Solicito que en este proceso se incorpore la capacitación sobre el manejo de estos productos al personal de las instalaciones deportivas, el cual ha sido ampliado en su contenido.

RECIBIDO PRESIDENCIA 27 OCT 2017 Fecha: Hora: 11:50 Firma: Carmen Guerrero

RECIBIDO RECEPCIÓN Fecha: 27-10-17 Hora: 9:40 Recibe: Denise

Atentamente.

C.c.: Presidencia
Depto. de Servicios Generales
Archivo

039

P/ Yanes
Proceda por favor

25\8\17

TERMINOS DE REFERENCIA
REQUERIMIENTO Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS:

1. **Nombre del Producto: Hipoclorito de Calcio**

Cantidad: 560 Tambos

Requisitos Físicos – Químicos:

-Forma: Sólida Granular
-Color: Blanco
-Requisitos Químicos:
-Principio Activo: El Hipoclorito de Calcio deberá contener como mínimo el 70% de Cloro Activo.
-Impurezas: No deberá contener ninguna sustancia soluble en cantidad, capaz de producir efecto perjudicial a la salud pública o a la calidad de agua, por causa de compuestos químicos orgánicos e inorgánicos.

En el caso que contengan elementos químicos listados, estos no deberán pasar de los valores siguientes:

Arsénico 30 mg/kg
Cadmio 7 mg/kg
Cromo 30 mg/kg
Plomo 30 mg/kg
Mercurio 1 mg/kg
Selenio 7 mg/kg
Plata 30 mg/kg

Empaque: Los recipientes deberán de ser adecuados para el manejo de hipoclorito de calcio tomando en cuenta la corrosividad de este en presencia de humedad, por lo que estos recipientes deberán ser plásticos, cierre hermético, no permitiendo el ingreso de vapores de cloro y formación de ácidos; para evitar los riesgos de explotaciones por deshidratación o hidratación de hipoclorito de calcio y la fragmentación del empaque interno en el caso que lo incluya. Los recipientes deberán de tener capacidad de 45 kg.

En el recipiente se deberá especificar como mínimo lo siguiente:

-Contenido
-Peso Neto
-Nombre del Fabricante
-Certificación
-Fecha de fabricación y caducidad del producto
-Etiqueta de seguridad ó peligro del producto

2. **Nombre del producto: Acido Muriático.**

Cantidad: 3460 galones

Requisitos Físicos-Químicos

-Forma: Líquido
-Pureza: El Acido Muriático deberá contener una concentración mínima del 30%
-Presentación: Galón

Empaque: los recipientes deben de ser adecuados para el manejo del acido muriático, por lo que serán de plástico con cierre hermético de rosca, no permitiendo la salida del líquido ni de vapores, los recipientes deberán de tener la capacidad de un galón.

En el recipiente se deberá especificar como mínimo lo siguiente:

-Contenido
-Peso Neto
-Nombre del fabricante
-Certificación
-Fecha de fabricación y caducidad del producto
-Etiqueta de seguridad ó peligro del producto

3. **Nombre del producto: Algicida – Concentrado.**

Cantidad: 790 galones

Requisitos Físicos – Químicos

-Densidad: (20 °c): aproximado 1 g / cm3
-Forma: Líquido
-Color: Azul
-PH (20 °c): 2
-Pureza: 15 % a 20% del ingrediente activo
-Presentación: Galón
Uso: Para uso de tratamiento de piscinas

Empaque: los recipientes deben de ser adecuados para el manejo del Algicida, por lo que serán de plástico con cierre hermético de rosca, no permitiendo la salida del líquido ni de vapores, los recipientes deberán de tener la capacidad de un galón.

En el recipiente se deberá especificar como mínimo lo siguiente:

-Contenido
-Peso Neto
-Nombre del fabricante
-Certificación
-Origen
-Fecha de fabricación y caducidad del producto
-Etiqueta de seguridad ó peligro del producto

NOTA: Los concursantes deberán presentar de los productos sólidos ½ kg y ½ botella de los productos líquidos ofertados. Como muestra de cada uno de los productos ofertados y una certificación de calidad de los cuales estarán sujetos a comprobación.

4. <u>Nombre del producto: Sulfato de Cobre - Pentahidratado</u>

Cantidad: 175 Kg

Requisitos Físicos:

-Forma: Sólido Cristalino Azul
-Color: Azul

Requisitos Químicos:

-Pureza: 98% a 99% del ingrediente activo
-Cu: 25.10%
-S: 11.00%
-PH en solución 5%: 3.8 %
-Presentación: recipientes de 25 Kg. o según necesidad.

El recipiente deberá especificar como mínimo lo siguiente:

-Contenido
-Peso Neto
-Nombre del fabricante
-Certificación
-Origen
-Fecha de fabricación y caducidad del producto
-Etiqueta de seguridad ó peligro del producto

Empaque: los recipientes deben de ser adecuados para el manejo del Sulfato, por lo que serán de material idóneo al producto, bien sellados con capacidad de 25 kg cada uno, o según necesidad, no permitiendo la salida del producto.

NOTA: (1), Las cantidades de este producto se solicitarán en bolsas, y de acuerdo a las necesidades de cada instalación deportiva, las cuales serán enviadas de acuerdo a la programación que se enviará a la empresa adjudicada, indicando cuantos kg, tendrá cada una.

(2), Los concursantes deberán presentar de los productos sólidos ½ kg y ½ botella de los productos líquidos ofertados. Como muestra de cada uno de los productos ofertados y una certificación de calidad de los cuales estarán sujetos a comprobación.

EVALUACIÓN TÉCNICA (65%)

a) Para esta etapa sólo se considerarán aquellas ofertas que hayan cumplido los aspectos establecidos en el Examen Preliminar y que hayan alcanzado o sobrepasado el porcentaje mínimo en la evaluación de la Situación Financiera y Administrativa. El incumplimiento de lo antes mencionado, será motivo de DESCALIFICACIÓN DE LA OFERTA.

b) Una vez que se haya verificado lo anterior, se continuará con el proceso de evaluación de acuerdo a los puntajes siguientes:

Item	Criterios de Evaluacion	Puntaje
1	Experiencia de la Empresa en el Suministro de Químicos	30%
2	Definir el Principio Activo de Cada Producto Solicitado	10%
3	Tipo de Empaque para Cada Producto Suministrado	20%
4	Experiencia con el INDES	05%
Total Evaluación Técnica		**65%**

Notas:

1- La empresa a la que se le asigne la adjudicación del suministro de productos químicos para el mantenimiento de las piscinas deberá realizar con transporte propio las entregas de estos productos en tres Instalaciones Deportivas del Departamento de San Salvador, según programación trimestral la cual será entregada por el administrador del contrato, las instalaciones son las siguientes; Villa Centroamericana, Estadio Jorge El Magico Gonzalez y Complejo Deportivo El Polvorín. INDES no incurrira en costos adicionales al contrato del suministro de estos productos por el traslado de estos productos.

2- El suministrante de Ácido y Cloro y demás productos químicos para el mantenimiento de las piscinas o sea la empresa que se le adjudique la licitación, *deberá impartir una capacitación teórica y práctica,(esta última capacitación se entenderá como práctica; la medición del contenido de cloro y acido en las piscinas de una instalación deportiva seleccionada para esta capacitación, por lo que el facilitador asignado por parte de la empresa llevara los componentes y materiales que se requieran para esta medición en dichas piscinas, kit de medición). La capacitación en general tendrá tres componentes, siendo los siguientes: 1-Deberán entregar un manual de procedimientos de manejo de estos productos al personal encargado del mantenimiento de las piscinas de las instalaciones deportivas. 2-deberán incluir dentro de la capacitación una orientación sobre los riegos de la manipulación de estos productos y los efectos negativos en las personas, entregando por escrito un resumen de los daños que ocasionan la manipulación de químicos y 3-deberán presentar equipos de protección tales como trajes, caretas, lentes u otro tipo de equipo de protección,* esto sin incurrir el INDES en gastos adicionales.

Si el ofertante desea agregar más detalle del producto suministrado no habrá ningún problema que las agregue.

4) Experiencia con el INDES (05%)

Aquellas empresas que hayan tenido experiencia en el suministro de químicos con el INDES se ponderar con el puntaje máximo de este ítem para ello el ofertante deber adjuntar una constancia extendida por el Indes donde especifique el tipo de suministro químico realizado, el año y el monto Las empresas que no tenga experiencia en el suministro de químicos con el INDES no se ponderara.

Nota: El INDES podrá contratar en su totalidad o parcialmente la contratación de la empresa para la adquisición de los productos requeridos.

INDES DEPORTE SOMOS TODOS

EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

FORMATO 1

LISTADO DE CLIENTES DE LOS ULTIMOS DOS AÑOS

LICITACION PÚBLICA POR INVITACION

 # XX - INDES-2018

"SUMINISTRO DE CLORO, ACIDO MURIATICO, ALGUISIDA CONCENTRADO Y SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO"

No	Nombre y Dirección del Cliente ó Empresa	Nombre y Teléfono del Contacto	Producto ó Servicios Vendidos	Plazo del Contrato ó Fecha de Venta	Monto de la Venta ó Contrato $

NOTA: Por cada venta ó suministro realizado y descrito en el presente cuadro se adjuntarán los Documentos de Referencia que respalden dicho suministro ó venta, en original ó copia certificada y solo se colocaran aquellos suministros ó ventas mayores a US $12,500.00, si son menores no serán considerados.

Ago- 2017

032

Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador
Gerencia de Ingeniería y Operaciones

Departamento de Servicios Generales
Distribución de Productos Químicos para piscinas
2018

Producto	Instalación Deportiva	Suministro Mensual												Total anual
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	
Cloro Tambos 45 Kg.	Estadio Mágico González	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	204
	Complejo Deportivo El Polvorín	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	204
	Complejo Deportivo Santa Ana	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96
	Complejo Deportivo San Miguel	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	38
	Complejo Deportivo Ciudad Inclusiva	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	18
Sub total		**47**	**46**	**48**	**46**	**47**	**46**	**48**	**46**	**47**	**46**	**47**	**46**	**560**
Acido Muriático Galones	Estadio Mágico González	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
	Complejo Deportivo El Polvorín	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	960
	Complejo Deportivo Santa Ana	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	480
	Complejo Deportivo San Miguel	58	58	60	58	58	58	58	58	58	58	60	58	700
	Complejo Deportivo Ciudad Inclusiva	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
Sub total		**288**	**288**	**290**	**288**	**288**	**288**	**288**	**288**	**288**	**288**	**290**	**288**	**3460**
Algisida Galones	Estadio Mágico González	50			50			50			50			200
	Complejo Deportiva El Polvorín	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144
	Complejo Deportivo Santa Ana	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
	Complejo Deportivo San Miguel	15	15	15	15	15	15	15	15	15	17	15	15	182
	Complejo Deportivo Ciudad Inclusiva	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
Sub total		**99**	**49**	**49**	**99**	**49**	**49**	**99**	**49**	**49**	**101**	**49**	**49**	**790**
Sulfato de Cobre Kg.	Estadio Mágico González Kg.	20					20							40
	Complejo Deportivo El Polvorín kg.		25				25					25		75
	Complejo Deportivo Santa Ana kg.	20						25						45
	Complejo Deportivo San Miguel Kg.		5			5			5					15
	Complejo Deportivo Ciudad Inclusiva													0
Sub total		**40**	**30**			**5**	**20**	**25**	**5**			**25**		**175**

DETALLE A LICITAR 2018 :

TAMBOS DE CLORO	**560**
GALONES DE ACIDO	**3460**
GALONES DE ALGISIDA	**790**
SULFATO DE COBRE KG	**175**

ACTUALIZADO 12 DE SEPT. DE 2017

031

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

FECHA: 23 ABR. 2018 No 150 2018

UNIDAD SOLICITANTE: **INGENIERIA Y OPERACIONES**

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

REFERENCIA UACI: 258

CANT.	DESCRIPCIÓN	OFERTAS								
		RQUIMICA, S.A. DE C.V.			EFESA, S.A. DE C.V.			JOSE EDGARDO LOPEZ		
		NIT			NIT			NIT		
		Espec.Técnica	$ Unit.	$ Total	Espec.Técnica	$ Unit.	$ Total	Espec.Técnica	$ Unit.	$ Total
3,460	ACIDO MURIATICO		$3.50	$12,110.00	Con servico de transporte	$3.40	$11,764.00		$3.79	$13,113.40
790	ALGICIDA		$3.50	$2,765.00	Con servico de transporte	$3.45	$2,725.50		$4.99	$3,942.10
175	SULFATO DE COBRE		$6.00	$1,050.00	Con servico de transporte	$5.90	$1,032.50		$7.21	$1,261.75
			Subtotal	$12,110.00		Subtotal	$11,764.00		Subtotal	$18,317.25
			Total	$12,110.00		Total	11,764.00		Total	18,317.25

54107

SE RECOMIENDA A LA EMPRESA : **EFESA, S.A. DE C.V.** POR UN MONTO DE **$11,764.00** IVA INCLUIDO YA QUE LA OFERTA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, El día veinticinco de octubre del año dos mil diecisiete se recibió requerimiento de la Gerencia de Ingeniería y Operaciones de INDES, en atención a los señalamientos realizados por el Jefe de Servicios generales, el cual indica el suministro de los siguientes productos para el mantenimiento de las piscinas, cloro y acido, para ser suministrada en todas las instalaciones deportivas, es así como se realizan las convocatorias en el registro del sistema electrónico de compras públicas (art. 68 LACAP), los dias 21 y 22 de febrero, ambas del presente año, obteniendo como resultado tres cotizaciones, de las cuales se recomienda la adjudicación del suministro de **Acido muriatico, Algicida y Sulfato de cobre,** en todas las instalaciones deportivas a la empresa "EFESA, S.A. DE C.V." hasta por un monto de $11,764.00 precio incluye IVA, dado que al hacer la verificación de precios se constata que es la oferta económica más baja y además cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. (Se envian muestras al jefe de Servicio Generales). La compra se hace a dos empresa diferentes ya que asi podemos hacer un ahorro de hasta $4,161.00.

Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante,** para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. **Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Unidad Solicitante

Yancy Gomez
Tecnico UACI

Lic. Marcela Rivera Peña
Jefe UACI

Jorge Alberto Perez Quezada
Presidente

030

Detalle de la Convocatoria
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

- Detalle General del Compra
- Detalle y Documentos
- Adjudicaciones

Detalle General del Compra

Correlativo Comprasal:	20180071
Correlativo Institucional:	593
Oficina Gestora:	UACI de Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador
Contacto:	Yancy Elizabeth Gomez Iraheta
Descripcion:	COMPRA DE 560 TAMBOS DE HIPOCLORITO DE CALCIO(CLORO) 3460 GALONES DE ACIDO MURIATICO 790 GALONES DE ALGICIDA 175 KILOGRAMOS DE SULFATO DE COBRE
Periodo Vegencia:	21/02/2018-22/02/2018
Condiciones de Compra:	CREDITO A 60 DIAS CONSULTAS AL CORREO y.gomez@indes.gob.sv

Detalle y Documentos

Cantidad Unidades	Bien-Obra-Servicios	Medida	Observaciones	Anexos

Adjudicaciones

	Proveedor	Monto
TOTAL PROCESO....		$00.00

Tels.: (503) 2522-5700, 2260-0746, 2260-2199
Fax: (503) 2260-2397 • Cel.: (503) 7885-4682
E-mail: subgerencia@rquimica.net
Visita Nuestra Web: www.rquimica.net

0614-110483-001-4

San salvador 21 febrero de 2018.

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES)
Presente:

Es un gusto saludarles y a la vez desearles éxito y muchas bendiciones en sus labores diarias el motivo del presente es para presentar cotización según correlativo 20180071 "SUMINISTRO DE CLORO Y ACIDO PARA LAS INSTALACIONES DE INDES".

ITEM N°	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO US$ (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL US$ (IVA INCLUIDO)
1	560	Tambos Hipoclorito de calcio (cloro) tambo de 45 Kg. Marca: SUPERCHLOR 70% Origen: CHINO	$ 101.22	$ 56,683.20
2	3,460	Galón Ácido Muriático Marca: AQUASAL Origen: MEXICO	$ 3.50	$ 12,110.00
3	790	Galón Algùicida Concentrado Marca: AQUASAL Origen: SALVADOREÑO	$ 3.50	$ 2,765.00
4	175	Kg. Sulfato de cobre Marca: pentahidratado Origen: CHINO.	$ 6.00	$ 1,050.00
		TOTAL:		**$ 72,608.20**

Total en letras: Setenta y dos mil seiscientos ocho 20/100 Dólares.

STEFFANY CRUZ URIAS
Ejecutivo de Ventas Licitaciones.

Firma:

Sello:

Nota: SE PROPORSIONARA TRASPORTE ACADA INSTALASION DE PISCINAS.

028

Efesa, S.A. de C.V.

Cotizacion No.03
Razon Social: **Electro Ferretera, S.A. de C.V**
NIT:
Registro: **170641-0**
Contacto: WENDY MENA
Correro: **electroferretera@live.com**

ELECTRO FERRETERA, S.A. DE C.V.
Material Eléctrico, Automatización, Ferretería, Fontanería y Pintura.
1 AV. SUR ,N°519,LOCAL 2,SAN SALVADOR
Telfs. 2221-1212 22712240 22224223
SUCURSAL

Fecha: 21 FEBRERO 2018
Cliente: INDES
Atencion: UACI

Valides de Oferta: 30 dias CALENDARIO
Forma de Pago: 30 CREDITO DIAS CALENDARIO

No.	Descripcion	Cantidad	Unidad de Medida	Marca / Procedencia	Precio Unitario (CON/IVA)	Total (CON/IVA)
1	TAMBOS DE 45 KILOGRAMOS HIPOCLORITO DE CALCIOAL 70 %(CLORO)	560	TAMBO	EFECLEANER	$ 115,00	$ 64.400,00
2	GALONES DE ACIDO MURIATICO	3460	GALON	EFECLEANER	$ 3,40	$ 11.764,00
3	GALONES DE ALGICIDA	790	GALON	EFECLEANER	$ 3,45	$ 2.725,50
4	KILOGRAMOS DE SULFATO DE COBRE	175	KILO	SIN MARCA	$ 5,90	$ 1.032,50
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
					Sub-Total	$79.922,00
					13% IVA	
					Total con IVA	$79.922,00

QUEDANDO EN ESPERA DE FAVORABLE RESPUESTA NOS SUSCRIBIMOS DE UD(S) MUY ATENTAMENTE

DETALLE EN LA OFERTA:
Libre Gestión No. /2018
Garantia: Cambiaremos los bienes que al momento de la entrega presente defectos de fabricación golpeados, en mal estado, mal instalados entre otros.
Por este medio declaro que me encuentro solvente en mis obligaciones fiscales,
municipales, de seguridad social y previsional, y que no concurren en la sociedad que represento o en mi persona las incapacidades, impedimentos ni inhabilidades de los Art. 25, 26 y 158 de la LACAP por lo que cuento con la capacidad legal para ofertar y contratar con la Administración Pública
Que no se emplea a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa vigente en El Salvador que prohíbe el trabajo infantil a. y de protección de la persona adolescente trabajador
CLASIFICACION DE LA EMPRESA PEQUEÑA
Lugar de entrega: BODEGA INDES
Tiempo de Entrega: PARCIALES SEGÚN NECESIDAD

Efesa, S.A. de C.V.

ELECTRO FERRETERA, S.A. DE C.V.

MATERIAL ELECTRICO, AUTOMATIZACION, FONTANERIA, FERRETERIA Y PINTURA
DISTRIBUIDORES DIRECTOS DEPRODUCTOS PHILIPS, SYLVANIA, G.E. PRODISA

NOMBRE DEL PRODUCTO: ALGUSIDA CONCENTRADO.

REQUISITOS FISICOS- QUIMICOS.

Cantidad: 790 galones.

Densidad: (20°c). Aprox. 1g/cm3.

Apariencia: Liquida.

Color: Azul

PH: (20°C)/2

Pureza: del 15 al 20% del ingrediente activo.

Presentación: galón blanco para la protección de luz solar.

Empaque: Los recipientes deben ser adecuados para el uso y manejo de Alguisida Concentrado, por lo que serán de plástico, con pigmento blanco, para mayor protección con cierre hermético de rosca.

Uso: para tratamiento de piscina actúa como un agente estabilizador bacteriológico y neutralizador de algas y bacterias inertes.

En el recipiente se deberá especificar, la siguiente especificación que es muy importante:

Contenido: peso neto.
Nombre del fabricante.
Certificación.
Fecha de Fabricación.
Vencimiento del producto.
Etiqueta de seguridad o peligro del producto
Estibación recomendada (para su mayor seguridad)
Los recipientes deben tener la capacidad de 1 galón de pigmento blanco.
Para el uso que se estime conveniente a los 11 días del mes de abril de 2018.

EFESA, S.A. DE C.V. Tel.: 2271-2240

Att. Wilfredo Salinas.

026

Supervisor Químico.

6ª. Calle Ote. No. 124, Edificio Silva Local 4, San Salvador Tels: 2271-2240, 2222-4223 2221-5834, e-mail: electroferretera@live.com

Efesa, S.A. de C.V.

ELECTRO FERRETERA, S.A. DE C.V.

MATERIAL ELECTRICO, AUTOMATIZACION, FONTANERIA, FERRETERIA Y PINTURA
DISTRIBUIDORES DIRECTOS DEPRODUCTOS PHILIPS, SYLVANIA, G.E. PRODISA

NOMBRE DEL PRODUCTO: ACIDO MURIATICO.

Requisitos Físicos Químicos.

Proviene del Acido clorhídrico Clorhídrico Puro.

Apariencia: Liquida.

Pureza: El acido muriático por lo general tiene que tener una concentración del 30% como mínimo al 37% como máximo.

Presentación: Galón blanco para protección solar.

Empaque: los recipientes deben ser adecuado para el uso y manejo de acido muriático, por lo que serán de plástico, con pigmento blanco, para mayor protección con cierre hermético de rosca, para no permitir la salida, de liquido y emulsión de gases de este producto.

Los recipientes deben tener la capacidad de 1 galón.
En el recipiente se deberá especificar, la siguiente especificación, que es muy importante.
Contenido: Peso Neto.
Nombre del Fabricante.
Certificación.
Fecha de Fabricación.
Vencimiento del Producto.
Etiqueta de seguridad o peligro del producto.
Estibación recomendada (para su mayor seguridad).

Para el uso que se estime conveniente, a los 11 días del mes de Abril.

EFESA, S.A. DE C.V. Tel.: 2271-2240

Att. Wilfredo Salinas

Supervisor Químico.

025

6ª. Calle Ote. No. 124, Edificio Silva Local 4, San Salvador Tels: 2271-2240, 2222-4223 2221-5834, e-mail: electroferretera@live.com

Efesa, S.A. de CV

ELECTRO FERRETERA, S.A. DE C.V.
Material Eléctrico, Automatización, Ferretería, Fontanería y Pintura.
6TA CALLE OTE 124 EDIF SILVA L 4 SS
Telfs :2222-4223 22712240



- ✓ REDUCTOR DE PH (ACIDO CLORHIDRICO)
- ✓ MARCA: EFECLEANER
- ✓ ORIGEN: MEXICANO
- ✓ VENCIMIENTO 1 AÑO
- ✓ Es un producto especialmente diseñado para mantener el PH del agua de la piscina en el rango adecuado

  Ideales para utilizarse en piscinas clubs, hoteles y centros recreativos.

Efesa, S.A. de CV

ELECTRO FERRETERA, S.A. DE C.V.
Material Eléctrico, Automatización, Ferretería, Fontanería y Pintura.
6TA CALLE OTE 124 EDIF SILVA L 4 SS
Telfs ;2222-4223 22712240

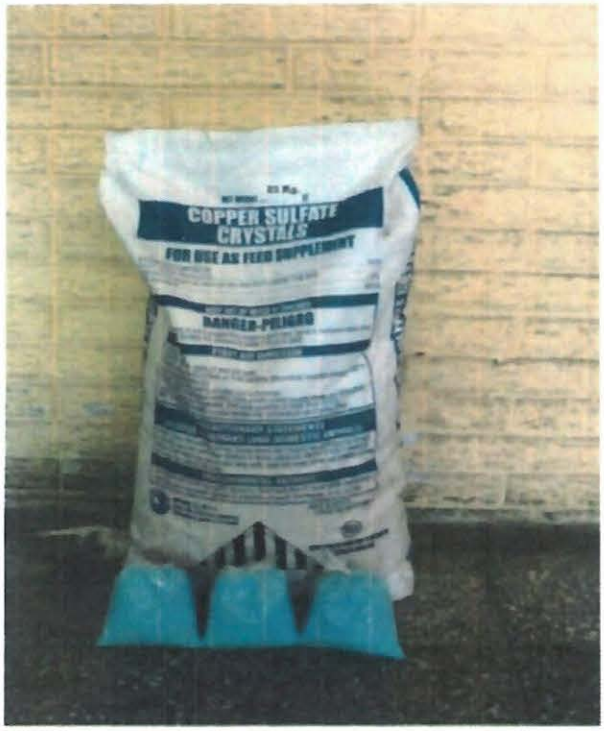

- ✓SULFATO DE COBRE
- ✓PRESENTACION SACO DE 25 KLS
- ✓MARCA: SIN MARCA
- ✓ORIGEN: CHINO
- ✓ALGUICIDA PROTEGE Y ELIMINA ALGAS
- ✓COLOREA LAS AGUAS.

Efesa, S.A. de CV

ELECTRO FERRETERA, S.A. DE C.V.
Material Eléctrico, Automatización, Ferretería, Fontanería y Pintura.
6TA CALLE OTE 124 EDIF SILVA L 4 SS
Telfs ;2222-4223 22712240



- ✓ ALGUICIDA
- ✓ MARCA: EFECLEANER
- ✓ ORIGEN: SALVADOREÑO
- ✓ VENCIMIENTO 1 AÑO
- ✓ Es un alguicida, fungicida y bacteria de amplio espectro, especialmente formulado para el control de algas, hongos y crecimiento microbiológico en piscinas.

Efesa, S.A. de C.V.

ELECTRO FERRETERA, S.A. DE C.V.
MATERIAL ELECTRICO, AUTOMATIZACION, FONTANERIA, FERRETERIA Y PINTURA
DISTRIBUIDORES DIRECTOS DEPRODUCTOS PHILIPS, SYLVANIA, G.E. PRODISA

ACIDO MURIATICO

COMPOSICION Y PROPIEDADES:

Es un producto a base de ácidos inorgánicos, humectantes e inhibidores. Es completamente soluble en agua.

Es utilizado como removedor de oxido y grasa en metales y otras incrustaciones así como nivelador de ph. en agua ayudando a su desinfección.

Debido a su formulación especial contribuye a evitar deposiciones de sales insolubles y protege los equipos de bombeo y tuberías.

ESPECIFICACIONES:

Propiedad Física	Especificación	Métodos de análisis
Apariencia	Liquido transparente o levemente amarillento	Inspección visual
Concentración de activos	30 – 32%	PC-CC-020
Densidad (25%)	1.14 mínimo Kg./L	PC-CC-010

APLICACIÓN:

Se diluye una parte de acido con 3 a 5 partes de agua.

Se utiliza para bajar el PH del agua y remover las incrustaciones en los metales y el sarro de las piscinas.

Utilizar el equipo adecuado para el manejo como guantes y anteojos de protección.

Presentación: 1 galón blanco para protección de la luz solar.

NOTA: las indicaciones mencionadas anteriormente corresponden a condiciones normales de trabajo. Para cualquier información sobre el empleo, rogamos consulten a nuestro servicio técnico que le determinara la forma más conveniente de aplicar nuestros productos, por la aplicación incorrecta no podemos asumir responsabilidad alguna.

021

6ª. Calle Ote. No. 124, Edificio Silva Local 4, San Salvador Tels: 2271-2240, 2222-4223 2221-5834,
e-mail: electroferretera@live.com

Efesa, S.A. de C.V.

ELECTRO FERRETERA, S.A. DE C.V.
MATERIAL ELECTRICO, AUTOMATIZACION, FONTANERIA, FERRETERIA Y PINTURA
DISTRIBUIDORES DIRECTOS DEPRODUCTOS PHILIPS, SYLVANIA, G.E. PRODISA

HOJA TECNICA.

Descripción: ALGUISIDA PARA PISCINA.

Código: 03.02.005

Revisión y Fecha: 4 viernes, 06 de junio de 2003

Características: Concentrado alguisida, en base a amonios cuaternarios, inhibe el desarrollo de algas, Homologado por Salud Pública, para su uso en tratamiento de aguas de piscinas.

Especificaciones: Aspecto: Liquido transparente. Color. Azul. Densidad: 1.00-0.01 g7cc
Olor: Inodoro.
Valor de PH. 7.25-1.25

Aplicaciones: El producto previne y evita los problemas causados por las algas (apariencia desagradable, agua turbia, malos olores, filtros ocluidos, etc.) manteniendo el agua de la piscina limpia y clara.

Forma de uso: La forma más efectiva de evitar la proliferación de algas es mediante un tratamiento preventivo, de forma que al principio de temporada recomendamos realizar una buena limpieza de la piscina que incluya paredes, suelos y esquinas. El tratamiento d choque para piscinas recién, lacadas y llenas de aguas es de 5 litros, del concentrado por cada 100.000 litros de agua. Esta dosis es también la indicada para una repentina contaminación, del agua. Como dosis de mantenimiento, añadir 1.5 litros de producto, por cada 100.000 litros de agua, cada 7 o 15 días.

Recomendaciones: Es compatible, con otros productos químicos comúnmente usados para tratar piscinas, aunque NO DEBE AÑADIRSE NUNCA A LA VEZ QUE EL CLORO.

Presentación: 1 galón blanco para protección de la luz solar.

Toxicología: Consultar ficha de seguridad.

020

6ª. Calle Ote. No. 124, Edificio Silva Local 4, San Salvador Tels: 2271-2240, 2222-4223 2221-5834,
e-mail: electroferretera@live.com


ACIDO
MURIATICO
Presentación:
GALÓN
LITRO
BOTELLA
FRASCO
LOTE: AC-03-2018
VENCE: 03-2020
QUIMYCO
Colonia Buenos Aires,
29 Avenida Norte, No. 1137, S. S.
Producto Centroamericano fabricado
por QUYMICO


ALGUICIDA
PARA PISCINA
Presentación
Frasco 250 ml
Frasco 500 ml
Frasco 750 ml
Galón
LOTE: 0102/2017
VENCE: 12/2019
QUIMYCO
Distribuido por Comercializadora BF
29 Avenida Norte, Colonia Buenos Aires,
No. 1137, San Salvador Teléfono: 2520-1212

019



6ª. Calle Ote. No. 124, Edificio Silva Local 4, San Salvador Tels: 2271-2240, 2222-4223 2221-5834,
e-mail: electroferretera@live.com

2. Nombre del producto: Acido Muriático

Cantidad: 3460 Galones

Requisitos Fisicos-Quimicos

Forma: Liquida
Pureza: El Acido Muriático incluye una concentración del 30%
Presentación: Galón blanco para protección de la luz solar

Empaque: El recipiente esta adecuado para el manejo del acido muriático, ya que son de plástico con cierre hermético de rosca para permitir la salida del liquido ni de vapores, y tiene la capacidad de un galón.

Es un producto a base de ácidos inorgánicos, humectantes e inhibidores. Es completamente soluble en agua. El cual es utilizado como removedor de oxido y grasa en metales y otras incrustaciones así como nivelador de ph. en agua ayudando a su desinfección.

Debido a su formulación especial contribuye a evitar deposiciones de sales insolubles y protege los equipos de bombeo y tuberías.

ESPECIFICACIONES:

Propiedad Física	Especificación	Métodos de análisis
Apariencia	Liquido transparente o levemente amarillento	Inspección visual
Concentración de activos	30 – 32%	PC-CC-020
Densidad (25%)	1.14 mínimo Kg./L	PC-CC-010

APLICACIÓN:

Se diluye una parte de acido con 3 a 5 partes de agua.

Se utiliza para bajar el PH del agua y remover las incrustaciones en los metales y el sarro de las piscinas.

Utilizar el equipo adecuado para el manejo como guantes y anteojos de protección.

NOTA: las indicaciones mencionadas anteriormente corresponden a condiciones normales de trabajo. Para cualquier información sobre el empleo, rogamos consulten a nuestro servicio técnico que le determinara la forma más conveniente de aplicar nuestros productos, por la aplicación incorrecta no podemos asumir responsabilidad alguna.

6ª. Calle Ote. No. 124, Edificio Silva Local 4, San Salvador Tels: 2271-2240, 2222-4223 2221-5834,
e-mail: electroferretera@live.com

3. Nombre del producto: Alguicida – Concentrado

Cantidad: 790 Galones

Requisitos Fisicos-Quimicos

Densidad: (20° c): aproximado 1g/cm3
Forma: Liquido transparente
Color: Azul
Densidad: 1.00-0.01 g7cc
PH (20°c): 2
Pureza: 20 % a 25% del ingrediente activo
Presentación: Galón blanco para protección de la luz solar
Uso: Para uso de tratamientos de piscinas

Empaque: El recipiente esta adecuado para el manejo del Alguicida, ya que son de plástico con cierre hermético de rosca para permitir la salida del liquido ni de vapores, y tiene la capacidad de un galón.

Características: Concentrado alguisida, en base a amonios cuaternarios, inhibe el desarrollo de algas, Homologado por Salud Pública, para su uso en tratamiento de aguas de piscinas.

Valor de PH. 7.25-1.25

Aplicaciones: El producto previne y evita los problemas causados por las algas (apariencia desagradable, agua turbia, malos olores, filtros ocluidos, etc.) manteniendo el agua de la piscina limpia y clara.

Forma de uso: La forma más efectiva de evitar la proliferación de algas es mediante un tratamiento preventivo, de forma que al principio de temporada recomendamos realizar una buena limpieza de la piscina que incluya paredes, suelos y esquinas. El tratamiento de choque para piscinas recién, lacadas y llenas de aguas es de 5 litros, del concentrado por cada 100.000 litros de agua. Esta dosis es también la indicada para una repentina contaminación, del agua. Como dosis de mantenimiento, añadir 1.5 litros de producto, por cada 100.000 litros de agua, cada 7 o 15 días.

Recomendaciones: Es compatible, con otros productos químicos comúnmente usados para tratar piscinas, aunque NO DEBE AÑADIRSE NUNCA A LA VEZ QUE EL CLORO.

016


ACIDO
MURIATICO
Presentación:
GALÓN
LITRO
BOTELLA
FRASCO
LOTE: AC-03-2018
VENCE: 03-2020
QUIMYCO
1
0
0
Colonia Buenos Aires,
29 Avenida Norte, No. 1137, S. S.
Producto Centroamericano fabricado
por QUYMICO

015





6ª. Calle Ote. No. 124, Edificio Silva Local 4, San Salvador Tels: 2271-2240, 2222-4223 2221-5834,
e-mail: electroferretera@live.com

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

GERENCIA DE APROVICIONAMIENTO Y SUMINISTRO

COTIZACION

OFERTANTE: JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA

LUGAR Y FECHA: Jueves, 22 de Febrero de 2018

DIRECCION:

NUMERO DE SOLICITUD:

TELEFONO: TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE EPORTES

DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.

CON ATENCION A:

TELEFAX 2231-9883 TELEFAX 2231-9883

CONDICIONES

FORMA DE PAGO:	Credito
PLAZO DE ENTREGA:	5 a 10 Dias Habiles
VIGENCIA DE LA	30 Dias
NIT DE LA EMPRESA:	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	UNITARIO	TOTAL
560	TAMBOS	HIPOCLORITO DE CALCIO , CLORO	$195.50	$109,480.00
3460	GLON	ACIDO MURIATICO	$3.79	$13,113.40
790	GLON	ALGUICIDA	$4.99	$3,942.10
175	KG	SULFATO DE COBRE	$7.21	$1,261.75
			Total	$127,797.25

* FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO

OFERTANTE

NOMBRE:	JOSE EDGARDO PINEDA
FIRMA:	
SELLO:	

OBSERVACIONES: PRECIOS INCLUYEN IVA

PALACIO DE LOS DEPORTES APARTADO POSTAL 1859, SAN SALVADOR, EL SALVADOR,C.A. TELEFAX: 231-9922

José Edgardo Hernández Pineda
MEGAFOODS DE EL SALVADOR
TEL.: 2270-4824; FAX: 2237-0185
ventasmegafoods@gmail.com

013

This document was created using SOLID CONVERTER PDF To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

1345

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

Gerencia de Ingeniería y Operaciones

584

GOP-SG-M- 256-2017 M E M O R A N D O

PARA: Licda. Marcela Rivera
Gerente UACI

DE: Arqta. Lorena Margarita Viscarra
Gerente de Ingeniería y Operaciones

ASUNTO: Términos de Referencia licitación de Químicos 2018

FECHA: Miércoles 25 de octubre de 2017

Por este medio se remiten documentos, para el proceso de Licitación de Productos Químicos para mantenimientos de las piscinas para el año 2018, de las instalaciones deportivas del Estadio Nacional "Jorge Mágico González", Complejo Deportivo El Polvorín, Ciudad Deportiva Inclusiva, Complejo Deportivo de Santa Ana, Complejo Deportivo de San Miguel, de acuerdo a las siguientes cantidades:

QUIMICOS	CANTIDADES	MEDIDAS
Hipoclorito de Calcio(cloro)	560	Tambos
Ácido Muriático	3460	Galones
Algicida	790	Galones
Sulfato de cobre	175	Kilogramos

Para lo cual remito los documentos siguientes:

1. Términos de referencia
2. Criterios de Evaluación y cuadro de clientes
3. Distribución de productos por mes de cada instalación deportiva
4. Cantidades de productos químicos a licitar:

Solicito que en este proceso se incorpore la capacitación sobre el manejo de estos productos al personal de las instalaciones deportivas, el cual ha sido ampliado en su contenido.

Atentamente.

C.c.: Presidencia
Depto. de Servicios Generales
Archivo

25\8\17

TERMINOS DE REFERENCIA
REQUERIMIENTO Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS:

1. <u>Nombre del Producto: Hipoclorito de Calcio</u>

Cantidad: 560 Tambos

Requisitos Físicos – Químicos:

-Forma: Sólida Granular
-Color: Blanco
-Requisitos Químicos:
-Principio Activo: El Hipoclorito de Calcio deberá contener como mínimo el 70% de Cloro Activo.
-Impurezas: No deberá contener ninguna sustancia soluble en cantidad, capaz de producir efecto perjudicial a la salud pública o a la calidad de agua, por causa de compuestos químicos orgánicos e inorgánicos.

En el caso que contengan elementos químicos listados, estos no deberán pasar de los valores siguientes:

Arsénico 30 mg/kg
Cadmio 7 mg/kg
Cromo 30 mg/kg
Plomo 30 mg/kg
Mercurio 1 mg/kg
Selenio 7 mg/kg
Plata 30 mg/kg

Empaque: Los recipientes deberán de ser adecuados para el manejo de hipoclorito de calcio tomando en cuenta la corrosividad de este en presencia de humedad, por lo que estos recipientes deberán ser plásticos, cierre hermético, no permitiendo el ingreso de vapores de cloro y formación de ácidos; para evitar los riesgos de explotaciones por deshidratación o hidratación de hipoclorito de calcio y la fragmentación del empaque interno en el caso que lo incluya. Los recipientes deberán de tener capacidad de 45 kg.

En el recipiente se deberá especificar como mínimo lo siguiente:

-Contenido
-Peso Neto
-Nombre del Fabricante
-Certificación
-Fecha de fabricación y caducidad del producto
-Etiqueta de seguridad ó peligro del producto

2. **Nombre del producto: Acido Muriático.**

Cantidad: 3460 galones

Requisitos Físicos-Químicos

-Forma: Líquido
-Pureza: El Acido Muriático deberá contener una concentración mínima del 30%
-Presentación: Galón

Empaque: los recipientes deben de ser adecuados para el manejo del acido muriático, por lo que serán de plástico con cierre hermético de rosca, no permitiendo la salida del líquido ni de vapores, los recipientes deberán de tener la capacidad de un galón.

En el recipiente se deberá especificar como mínimo lo siguiente:

-Contenido
-Peso Neto
-Nombre del fabricante
-Certificación
-Fecha de fabricación y caducidad del producto
-Etiqueta de seguridad ó peligro del producto

3. **Nombre del producto: Algicida – Concentrado.**

Cantidad: 790 galones

Requisitos Físicos – Químicos

-Densidad: (20 °c): aproximado 1 g / cm3
-Forma: Líquido
-Color: Azul
-PH (20 °c): 2
-Pureza: 15 % a 20% del ingrediente activo
-Presentación: Galón
Uso: Para uso de tratamiento de piscinas

Empaque: los recipientes deben de ser adecuados para el manejo del Algicida, por lo que serán de plástico con cierre hermético de rosca, no permitiendo la salida del líquido ni de vapores, los recipientes deberán de tener la capacidad de un galón.

En el recipiente se deberá especificar como mínimo lo siguiente:

-Contenido
-Peso Neto
-Nombre del fabricante
-Certificación
-Origen
-Fecha de fabricación y caducidad del producto
-Etiqueta de seguridad ó peligro del producto

NOTA: Los concursantes deberán presentar de los productos sólidos ½ kg y ½ botella de los productos líquidos ofertados. Como muestra de cada uno de los productos ofertados y una certificación de calidad de los cuales estarán sujetos a comprobación.

4. **Nombre del producto: Sulfato de Cobre - Pentahidratado**

Cantidad: 175 Kg

Requisitos Físicos:

-Forma: Sólido Cristalino Azul
-Color: Azul

Requisitos Químicos:

-Pureza: 98% a 99% del ingrediente activo
-Cu: 25.10%
-S: 11.00%
-PH en solución 5%: 3.8 %
-Presentación: recipientes de 25 Kg. o según necesidad.

El recipiente deberá especificar como mínimo lo siguiente:

-Contenido
-Peso Neto
-Nombre del fabricante
-Certificación
-Origen
-Fecha de fabricación y caducidad del producto
-Etiqueta de seguridad ó peligro del producto

Empaque: los recipientes deben de ser adecuados para el manejo del Sulfato, por lo que serán de material idóneo al producto, bien sellados con capacidad de 25 kg cada uno, o según necesidad, no permitiendo la salida del producto.

NOTA: (1), Las cantidades de este producto se solicitarán en bolsas, y de acuerdo a las necesidades de cada instalación deportiva, las cuales serán enviadas de acuerdo a la programación que se enviará a la empresa adjudicada, indicando cuantos kg, tendrá cada una.

(2), Los concursantes deberán presentar de los productos sólidos ½ kg y ½ botella de los productos líquidos ofertados. Como muestra de cada uno de los productos ofertados y una certificación de calidad de los cuales estarán sujetos a comprobación.

EVALUACIÓN TÉCNICA (65%)

a) Para esta etapa sólo se considerarán aquellas ofertas que hayan cumplido los aspectos establecidos en el Examen Preliminar y que hayan alcanzado o sobrepasado el porcentaje mínimo en la evaluación de la Situación Financiera y Administrativa. El incumplimiento de lo antes mencionado, será motivo de DESCALIFICACIÓN DE LA OFERTA.

b) Una vez que se haya verificado lo anterior, se continuará con el proceso de evaluación de acuerdo a los puntajes siguientes:

Item	Criterios de Evaluacion	Puntaje
1	Experiencia de la Empresa en el Suministro de Químicos	30%
2	Definir el Principio Activo de Cada Producto Solicitado	10%
3	Tipo de Empaque para Cada Producto Suministrado	20%
4	Experiencia con el INDES	05%
Total Evaluación Técnica		**65%**

Notas:

1- La empresa a la que se le asigne la adjudicación del suministro de productos químicos para el mantenimiento de las piscinas deberá realizar con transporte propio las entregas de estos productos en tres Instalaciones Deportivas del Departamento de San Salvador, según programación trimestral la cual será entregada por el administrador del contrato, las instalaciones son las siguientes; Villa Centroamericana, Estadio Jorge El Magico Gonzalez y Complejo Deportivo El Polvorín. INDES no incurrira en costos adicionales al contrato del suministro de estos productos por el traslado de estos productos.

2- El suministrante de Ácido y Cloro y demás productos químicos para el mantenimiento de las piscinas o sea la empresa que se le adjudique la licitación, *deberá impartir una capacitación teórica y práctica,(esta última capacitación se entenderá como práctica; la medición del contenido de cloro y acido en las piscinas de una instalación deportiva seleccionada para esta capacitación, por lo que el facilitador asignado por parte de la empresa llevara los componentes y materiales que se requieran para esta medición en dichas piscinas, kit de medición). La capacitación en general tendrá tres componentes, siendo los siguientes: 1-Deberán entregar un manual de procedimientos de manejo de estos productos al personal encargado del mantenimiento de las piscinas de las instalaciones deportivas. 2-deberán incluir dentro de la capacitación una orientación sobre los riegos de la manipulación de estos productos y los efectos negativos en las personas, entregando por escrito un resumen de los daños que ocasionan la manipulación de químicos y 3-deberán presentar equipos de protección tales como trajes, caretas, lentes u otro tipo de equipo de protección,* esto sin incurrir el INDES en gastos adicionales.

1) Experiencia de la Empresa (30%)

Se evaluará la experiencia de la empresa en el Suministro de Productos Químicos ó bien similar a esta licitación deberá contener la información de acuerdo al modelo proporcionado en estas Bases de Licitación Formato 1 y se tomarán en cuenta los suministros realizados por la empresa en los últimos dos años a la fecha; para lo cual se considerarán los siguientes criterios:

a) La mínima cantidad de suministro químico que deberá detallar el ofertante, para ser objeto de evaluación, será de un (1) suministro.

b) Por cada venta ó suministro realizado, se deberán presentar los Documentos de Referencia, en original ó copia certificada.

c) Criterios de evaluación.

Para calcular el puntaje de la empresa, el monto de los suministros será manejado de acuerdo a los siguientes criterios:

c.1) Suministro con montos igual o menor a US $12,500.00, no serán considerados.

c.2) En el caso que el ofertante presente un solo suministro, el monto del suministro ó venta se dividirá entre dos y el resultado se introducirá en la fórmula de evaluación indicada en el párrafo c.3

c.3) Si el ofertante presenta dos o más suministros ó ventas, se seleccionarán los dos que presenten los mayores montos y se calculará el promedio respectivo. Este valor será introducido en la siguiente fórmula:

Porcentaje obtenido = (Monto promedio x 0.0008) – 10

c.4) Si el promedio obtenido de los dos suministros con mayor monto, es igual o mayor de US $50,000.00, se asignarán el 30% establecido a este aspecto de evaluación. Si el resultado de la fórmula es negativo, no se asignará porcentaje alguno a la empresa.

2) Definir el Principio Activo de Cada Producto Suministrado (10%)

Para esta evaluación, a cada producto se le asignará un 3.33% del 10% total, Se evaluará cada producto suministrado en base a las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en esta licitación es decir los requisitos Físicos y Químicos de cada producto a suministrar si la ofertante estima conveniente en agregar más especificaciones técnicas al producto suministrado y estas incluye las solicitadas en la presente licitación no habrá ningún problema que las agregue.

3) Tipo de Empaque para Cada Producto Suministrado (20%)

Para esta evaluación, a cada producto se le asignará un 6.66% del 20% total, en esta etapa se calificara el tipo de empaque ó recipiente proporcionado por el ofertante y se tomara en cuenta las especificaciones técnicas solicitadas en esta licitación; ya que el ofertante deberá de garantizar que el empaque donde suministrara el producto es el adecuado y que garanticé la seguridad del personal cuando se manipule el empaque ó recipiente, para ello el ofertante deberá de rotular cada producto e indicar como mínimo lo siguiente: contenido, peso neto, certificación, nombre del fabricante, fecha de fabricación y vencimiento, etiqueta de seguridad ó peligro del producto y origen.

Si el ofertante desea agregar más detalle del producto suministrado no habrá ningún problema que las agregue.

4) Experiencia con el INDES (05%)

Aquellas empresas que hayan tenido experiencia en el suministro de químicos con el INDES se ponderar con el puntaje máximo de este ítem para ello el ofertante deber adjuntar una constancia extendida por el Indes donde especifique el tipo de suministro químico realizado, el año y el monto Las empresas que no tenga experiencia en el suministro de químicos con el INDES no se ponderara.

Nota: El INDES podrá contratar en su totalidad o parcialmente la contratación de la empresa para la adquisición de los productos requeridos.

FORMATO 1

LISTADO DE CLIENTES DE LOS ULTIMOS DOS AÑOS

LICITACION PÚBLICA POR INVITACION

 # XX - INDES-2018

"SUMINISTRO DE CLORO, ACIDO MURIATICO, ALGUISIDA CONCENTRADO Y SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO"

No	Nombre y Dirección del Cliente ó Empresa	Nombre y Teléfono del Contacto	Producto ó Servicios Vendidos	Plazo del Contrato ó Fecha de Venta	Monto de la Venta ó Contrato $

NOTA: Por cada venta ó suministro realizado y descrito en el presente cuadro se adjuntarán los Documentos de Referencia que respalden dicho suministro ó venta, en original ó copia certificada y solo se colocaran aquellos suministros ó ventas mayores a US $12,500.00, si son menores no serán considerados.

Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador
Gerencia de Ingeniería y Operaciones

Departamento de Servicios Generales
Distribución de Productos Químicos para piscinas
2018

Producto	Instalación Deportiva	Suministro Mensual												Total anual
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	
Cloro Tambos 45 Kg.	Estadio Mágico González	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	204
	Complejo Deportivo El Polvorín	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	204
	Complejo Deportivo Santa Ana	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96
	Complejo Deportivo San Miguel	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	38
	Complejo Deportivo Ciudad Inclusiva	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	18
Sub total		**47**	**46**	**48**	**46**	**47**	**46**	**48**	**46**	**47**	**46**	**47**	**46**	**560**
Acido Muriático Galones	Estadio Mágico González	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
	Complejo Deportivo El Polvorín	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	960
	Complejo Deportivo Santa Ana	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	480
	Complejo Deportivo San Miguel	58	58	60	58	58	58	58	58	58	58	60	58	700
	Complejo Deportivo Ciudad Inclusiva	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
Sub total		**288**	**288**	**290**	**288**	**288**	**288**	**288**	**288**	**288**	**288**	**290**	**288**	**3460**
Algisida Galones	Estadio Mágico González	50			50			50			50			200
	Complejo Deportiva El Polvorín	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144
	Complejo Deportivo Santa Ana	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
	Complejo Deportivo San Miguel	15	15	15	15	15	15	15	15	15	17	15	15	182
	Complejo Deportivo Ciudad Inclusiva	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
Sub total		**99**	**49**	**49**	**99**	**49**	**49**	**99**	**49**	**49**	**101**	**49**	**49**	**790**
Sulfato de Cobre Kg.	Estadio Mágico González Kg.	20					20							40
	Complejo Deportivo El Polvorín kg.		25				25					25		75
	Complejo Deportivo Santa Ana kg.	20						25						45
	Complejo Deportivo San Miguel Kg.		5			5			5					15
	Complejo Deportivo Ciudad Inclusiva													0
Sub total		**40**	**30**			**5**	**20**	**25**	**5**			**25**		**175**

DETALLE A LICITAR 2018 :

TAMBOS DE CLORO	**560**
GALONES DE ACIDO	**3460**
GALONES DE ALGISIDA	**790**
SULFATO DE COBRE KG	**175**

ACTUALIZADO 12 DE SEPT. DE 2017

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

Departamento de Servicios Generales

GOP-M-SG-111-2018

MEMORANDO

PARA: *Licda. Marcela Rivera*
Gerente UACI

DE: *Lic. Mario A. Zelaya*
Jefe Dpto. de Servicios Generales

Vo.Bo. *Arqta. Lorena Margarita Viscarra Hernández*
Gerente de Ingeniería y Operaciones

ASUNTO: *Programación de distribución de químicos*

FECHA: *lunes 23 de abril de 2018*

Remito cuadro de distribución trimestral de productos químicos para el mantenimiento de piscinas, el cual deberá ser enviada a las empresas que se les adjudico el producto para que realicen los envíos de acuerdo a las fechas programadas y de igual forma a cada administrador de las instalaciones deportivas para que den fe del tipo de producto recibido y que cumpla todas las condiciones del contrato y al mismo tiempo informar que no se dará tramite a pago alguno sin la condición antes expuesta.

Se anexa modelo de Acta de Entrega y Recepción de estos productos que será completada por el proveedor y los administradores de las instalaciones deportivas de: Villa CARI-CDI, Estadio Jorge El Mágico Gonzalez, Complejo Deportivo El Polvorín, Complejo Deportivo de Santa Ana y Complejo Deportivo de San Miguel al momento de recibirlos.

Atentamente.

RECIBIDO UACI
Fecha: 27-4-2018
Hora: 9:38
Firma:

Copia a: Gerencia Administrativa
Archivo

MZ/Eli

Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador
Gerencia de Ingeniería y Operaciones
Departamento de Servicios Generales

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

Distribución Trimestral de Productos Químicos para piscinas

AÑO 2018		FECHAS DE ENVIO 2018									2019			TOTALES
Producto	Instalación Deportiva	26 DE ABRIL			27 DE JUNIO			27 DE SEP.			7 DE DIC.			
		Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	
Cloro Tambos 45 Kg.	Estadio Mágico González - ING. CARLOS RIVERA	51			51			51			50			
	Complejo Deportivo El Polvorín - SR. MENFIS RODRIGUEZ	51			51			51			50			
	Complejo Deportivo Santa Ana - LIC. REMBERTO SANTILLANA	24			24			24			23			
	Complejo Deportivo San Miguel - LICDA. CLAUDIA HERNADEZ	9			9			9			8			
	Complejo Deportivo Ciudad Inclusiva - LIC. CARLOS MIRANDA	6			6			6			6			
Sub total		141			141			141			137			560
Acido Muriático - Galones	Estadio Mágico González - ING. CARLOS RIVERA	300			300			300			290			
	Complejo Deportivo El Polvorín - SR. MENFIS RODRIGUEZ	240			240			240			230			
	Complejo Deportivo Santa Ana - LIC. REMBERTO SANTILLANA	120			120			120			120			
	Complejo Deportivo San Miguel - LICDA. CLAUDIA HERNADEZ	120			120			120			120			
	Complejo Deportivo Ciudad Inclusiva - LIC. CARLOS MIRANDA	90			90			90			90			
Sub total		870			870			870			850			3460
Algisida - Galones	Estadio Mágico González - ING. CARLOS RIVERA	50			50			50			46			
	Complejo Deportivo El Polvorín - SR. MENFIS RODRIGUEZ	48			48			48			44			
	Complejo Deportivo Santa Ana - LIC. REMBERTO SANTILLANA	60			60			60			56			
	Complejo Deportivo San Miguel - LICDA. CLAUDIA HERNADEZ	30			30			30			30			
	Complejo Deportivo Ciudad Inclusiva - LIC. CARLOS MIRANDA	20			30			0			0			
Sub total		208			218			188			176			790
Sulfato de Cobre Kg. (Bolsas en kg)	Estadio Mágico González - ING. CARLOS RIVERA	0			20			0			20			
	Complejo Deportivo El Polvorín - SR. MENFIS RODRIGUEZ	25			25			0			20			
	Complejo Deportivo Santa Ana - LIC. REMBERTO SANTILLANA	0			25			0			25			
	Complejo Deportivo San Miguel - LICDA. CLAUDIA HERNADEZ	5			0			5			5			
	Complejo Deportivo Ciudad Inclusiva - LIC. CARLOS MIRANDA	0			0			0			0			
Sub total		30			70			5			70			175

Lic. Mario A. Zelaya
Administrador del Contrato

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES

Yancy
Programacion
P/ empresas

INDES DEPORTE SOMOS TODOS

EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE BIENES

ACTA No. _____

En la ciudad de _____, reunidos en la Instalación deportiva _____, propiedad del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), reunidos los suscritos que firmamos al final, con el propósito de efectuar la entrega y recepción de bienes, correspondientes a los meses de _____solicitados por la UACI, a la empresa _____, con número de registro _____, en referencia a la Orden de Compra correspondiente al documento de entrega: (Factura No.) _____ de fecha _____, de acuerdo al siguiente detalle:

No.	DESCRIPCION/PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD RECIBIDA
1	CLORO GRANULADO		
2	ACIDO MURIATICO		
3	ALGISIDA		
4	SULFATO DE COBRE		

No habiendo más que hacer constar, firmamos la presente acta en la ciudad de _____ a las _____ del día _____ de_____ de _____.

ENTREGA

NOMBRE: _____

CARGO: _____

DUI No.: _____

FIRMA: _____

RECIBE

NOMBRE: _____

CARGO: _____

DUI No.: _____

FIRMA. _____

Vo, Bo, _____

01

S.A. DE C.V.

OTROS SERVICIOS NO CLASIFICADOS PREVIAMENTE
Calle La Mascota # 138,
Col. La Mascota
San Salvador, El Salvador.
Telefax: 2279-0200

FACTURA
11DS000F
No. 1623
REGISTRO No. 171319 - 0
NIT.:

Fecha: 30/11/2018
Cliente: INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Dirección: Palacio de los Deportes Centro de Gobierno
NIT / DUI Cliente: _____ Venta a cuenta de: _____

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
	Servicio de Mantenimiento preventivo y [illegible]				
	Mantenimiento preventivo a sistema de aire de [illegible]	1500.00			1500.00
	Mantenimiento preventivo a sistema de aire de HOTEL. Correspondiente al mes de Noviembre	2500.00			2500.00

SON: CUATRO MIL DOLARES 0.00

Operación Superior a $200.00	
NOMBRE	NOMBRE
No. DUI	No. DUI
F. RECIBIDO POR	F. ENTREGADO POR

Sumas	4000.00
Ventas Exentas	0.00
Ventas no sujetas	0.00
Sub-Total	4000.00
(-) IVA retenido	0.00
Venta Total	4000.00

[illegible]

- DUPLICADO - CLIENTE -

043

S.A. DE C.V.

OTROS SERVICIOS NO CLASIFICADOS PREVIAMENTE

Calle La Mascota # 138,
Col. La Mascota
San Salvador, El Salvador.
Telefax: 2279-0200

FACTURA
11DS000F
No. 1549
REGISTRO No. 171319 - 0
NIT.:

Fecha: [illegible]

Cliente: [illegible] DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección: Palacio de los Deportes Centro de Gobierno

NIT / DUI Cliente: 0614-230880-002-1 Venta a cuenta de:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
	[illegible] acondicionados para las instalaciones de INDES con contrato Nº 003-2018-INDES				
	1 Mantenimiento preventivo a sistemade de aire de VILLA CARI	1500.00			1500.00
	1 Mantenimiento preventivo a sistemade de aire de HOTEL Correspondiente al mes de Agosto	2500.00			2500.00

SON: [illegible]

Sumas			4000.00
Ventas Exentas			0.00
Ventas no sujetas			4000.00
Sub-Total			0.00
(-) IVA retenido			4000.00
Venta Total			

Operación Superior a $200.00

NOMBRE	NOMBRE
No. DUI	No. DUI
F. RECIBIDO POR	F. ENTREGADO POR

[illegible]

- DUPLICADO - CLIENTE -

042

S.A. DE C.V.

OTROS SERVICIOS NO CLASIFICADOS PREVIAMENTE
Calle La Mascota # 138,
Col. La Mascota
San Salvador, El Salvador.
Telefax: 2279-0200

FACTURA
11DS000F
No. 1483
REGISTRO No. 171319 - 0
NIT.:

Fecha: 12/07/2018
Cliente: INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Dirección: Palaciosde los Deportes Centro de Gobierno
NIT / DUI Cliente: _____ Venta a cuenta de: _____

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
	Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados para las Instalaciones de INDES con contrato Nº 003-2018-INDES				
1	Mantenimiento preventivo a sistemade de aire de VILLA CARI Correspondiente al mes de Junio	1500.00			1500.00

SON MIL QUINIENTOS DOLARES 0/100

Sumas	1500.00
Ventas Exentas	0.00
Ventas no sujetas	1500.00
Sub-Total	0.00
(-) IVA retenido	1500.00
Venta Total	

Operación Superior a $200.00

NOMBRE	NOMBRE
No. DUI	No. DUI
F. RECIBIDO POR	F. ENTREGADO POR

FORMAS, ARTES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. - FONDOS EL SALVADOR - REG. 79442-7, NIT 0614-210694-101-8, FECHA AUTORIZACION SUPREMA 30/09/1994
RUVO CONSTITUCION Y 3a. CALLE PONIENTE, P.E. SAN JOSE No. 300, COL. ESCALON, SAN SALVADOR, PBX (503) 2523-0700, 2-1211819
AUTORIZACION DE IMPRENTA 01501 D.G.I. TRAJE DEL No. 11DS000F2.000, RESOLUCION No. 1[illegible] DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2011.

- DUPLICADO - CLIENTE -

041

1-1211051

OTROS SERVICIOS NO CLASIFICADOS PREVIAMENTE
Calle La Mascota # 138,
Col. La Mascota
San Salvador, El Salvador.
Telefax: 2279-0200

S.A. DE C.V.

FACTURA
IIDS0001
No. 1459
REGISTRO No. 171319 - 0
NIT.:

Fecha: 01/06/2018
Cliente: INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Dirección: Palaciosde los Deportes Centro de Gobierno
NIT / DUI Cliente: Venta a cuenta de:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
	Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados para las Instalaciones de INDES con contrato Nº 003-2018-INDES				
1	Mantenimiento preventivo a sistemade de aire de VILLA CARI	1500.00			1500.00
1	Mantenimiento preventivo a sistemade de aire de HOTEL Correspondiente al mes de Mayo	2500.00			2500.00

SON: CUATRO MIL DOLARES 0/100

Operación Superior a $200.00

NOMBRE	NOMBRE	Sumas		4000.00
No. DUI	No. DUI	Ventas Exentas		0.00
F. RECIBIDO POR	F. ENTREGADO POR	Ventas no sujetas		4000.00
		Sub-Total		0.00
		(-) IVA retenido		4000.00
		Venta Total		

040

corp S.A. DE C.V.

OTROS SERVICIOS NO CLASIFICADOS PREVIAMENTE
Calle La Mascota # 138,
Col. La Mascota
San Salvador, El Salvador.
Telefax: 2279-0200

FACTURA
11DS000F
No. 1448
REGISTRO No. 171319 - 0
NIT.:

Fecha: 19/05/2018
Cliente: INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Dirección: Palaciosde los Deportes Centro de Gobierno
NIT / DUI Cliente: _____ Venta a cuenta de: _____

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
	Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados para las Instalaciones de INDES con contrato Nº 008-2018-INDES				
1	Mantenimiento preventivo a sistemade de aire de VILLA CASI Correspondiente al mes de Marzo	1500.00			1500.00

MIL QUINIENTOS DOLARES 00/100

SON:			
		Sumas	1500.00
		Ventas Exentas	0.00
Operación Superior a $200.00		Ventas no sujetas	1500.00
NOMBRE	NOMBRE	Sub-Total	0.00
No. DUI	No. DUI	(-) IVA retenido	
F. RECIBIDO POR	F. ENTREGADO POR	Venta Total	1500.00

- DUPLICADO - CLIENTE -

Instalación ☐

Fecha 9-

ntrol C
E0518437

Presión d
ador evaporador
Revisión de circuito ev
Limpieza de filtro purif

presos Quen
HP.

ntrol C
E0518437
13.3

Presión de
ador evaporador 2-
evisión de circuito ev
mpieza de filtro purif

Nesec

ntrol C
E0518437
43

Amperaje de motor ventilador condensador 1.2 Presión de Alta _____ Presión de
Voltaje de suministro a evaporador 225 Amperaje de motor ventilador evaporador 2.
Revisión circuito condensador ☑ Limpieza serpentín condensador ☐ Revisión de circuito ev
Limpieza serpentín evaporador ☐ Limpieza de bandeja y dreno condensado ☑ Limpieza de filtro purif
Limpieza de difusores ☐ Seteo de temperatura ☐
Observaciones generales: Manti preventivo Realizado. Necesita Complemento de gaz R-22.

039

Técnico Oscar Fuentes F. _____ Persona que recibe Carlos Miranda F

OTROS SERVICIOS NO CLASIFICADOS PREVIAMENTE

Calle La Mascota # 138,
Col. La Mascota
San Salvador, El Salvador.
Telefax: 2279-0200

S.A. DE C.V.

FACTURA
11DS000F

No. 1436

REGISTRO No. 171319 - 0
NIT.:

Fecha: 09/05/2018

Cliente: INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección: Palacios de los Deportes Centro de Gobierno

NIT / DUI Cliente: _____ Venta a cuenta de: _____

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
	Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados para las Instalaciones de INDES con contrato N° 003-2018-INDES				
1	Mantenimiento preventivo a sistemade de aire de VILLA CARI	1500.00			1500.00
1	Mantenimiento preventivo a sistemade de aire de HOTEL Correspondiente al mes de FEBRERO	2500.00			2500.00

Manuel Renderos

SON: CUATRO MIL DOLARES 0/100

Sumas			4000.00
Ventas Exentas			0.00
Ventas no sujetas			4000.00
Sub-Total			
(-) IVA retenido			0.00
Venta Total			4000.00

Operación Superior a $200.00

NOMBRE	NOMBRE
No. DUI	No. DUI
F. RECIBIDO POR	F. ENTREGADO POR

- DUPLICADO - CLIENTE -

S.A. DE C.V.

OTROS SERVICIOS NO CLASIFICADOS PREVIAMENTE
Calle La Mascota # 138,
Col. La Mascota
San Salvador, El Salvador.
Telefax: 2279-0200

FACTURA
11DS000F
No. 1437
REGISTRO No. 171319 - 0
NIT.:

Fecha: 03/05/2018
Cliente: INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Dirección: Palaciosde los Deportes Centro de Gobierno
NIT / DUI Cliente: _____ Venta a cuenta de: _____

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
	Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados para las instalaciones de INDES con contrato Nº 003-2018-INDES				
	1 Mantenimiento preventivo a sistemade de aire de PALACIO DE LOS DEPORTES	1800.00			1800.00
	1 Mantenimiento preventivo a sistemade de aire de VILLA CARI Correspondiente al mes de ENERO	1500.00			1500.00

Manuel Renderos

SON TRES MIL TRESCIENTOS DOLARES 0/100	Sumas		3300.00
	Ventas Exentas		0.00
Operación Superior a $200.00	Ventas no sujetas		
NOMBRE / NOMBRE	Sub-Total		3300.00
No. DUI / No. DUI	(-) IVA retenido		0.00
F. RECIBIDO POR / F. ENTREGADO POR	**Venta Total**		3300.00

- DUPLICADO - CLIENTE -

037

LA CENTRAL
SEGUROS Y FIANZAS
Su Centro de confianza

LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, SOCIEDAD ANONIMA

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Fianza N°. 314,381 **Monto $ 3,520.00** **Vigencia 05/02/2018 - 01/01/2019**
Solicitud N°. 335,231

Afianzado **ICE CORP, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse ICE CORP, S.A. DE C.V.**

Beneficiario **ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR REPRESENTADO POR EL INDES**

JENNY MARTA MARIA IGLESIAS BONILLA, mayor de edad, , del domicilio de , Departamento de ; actuando en nombre y representación en mi carácter de Apoderada Especial de la Sociedad "LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, SOCIEDAD ANONIMA", de este domicilio, en adelante llamada "La Fiadora", por el presente documento OTORGO: 1) Que la Sociedad que represento, sujetándose a las condiciones particulares más adelante descritas, se constituye FIADORA de: ICE CORP, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse ICE CORP, S.A. DE C.V., en favor de ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR REPRESENTADO POR EL INDES, del domicilio de San Salvador y 2) OBLIGACIONES GARANTIZADAS, MONTO Y CIRCUNSTANCIAS DE LA GARANTIA: La fiadora se constituye garante y principal pagadora hasta por la suma de TRES MIL QUINIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a favor de ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR REPRESENTADO POR EL INDES, quien en el curso de esta fianza se denominará "La Institución Contratante", para garantizar que en el plazo de TRESCIENTOS TREINTA DIAS CALENDARIO, a partir del CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO HASTA EL UNO DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE; ICE CORP, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse ICE CORP, S.A. DE C.V., del domicilio legal de San Salvador, quien en lo sucesivo se llamará "El Contratista", realizará el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS INSTALACIONES DE INDES", según CONTRATO DE SERVICIOS NÚMERO CERO CERO TRES-DOS MIL DIECIOCHO-INDES autenticado a las quince horas del día cinco de febrero del año dos mil dieciocho, ante los oficios del notario Hugo Gabriel Herrera, derivado de Libre Gestión. Vencido el plazo antes mencionado y de no haber reclamo alguno, durante el período, quedará extinguida la responsabilidad de la fiadora, dándose por cancelada la presente garantía aunque el documento original no fuere devuelto. Es entendido y convenido que en caso de reclamo se procederá a la liquidación respectiva de la obra, servicio o suministro y se cancelará el porcentaje equivalente al valor del servicio no cumplido, menos los servicios prestados a la fecha del reclamo que no hayan sido cancelados. Para los efectos legales de la presente garantía, la fiadora señala como domicilio especial el de esta ciudad, renuncia al beneficio de excusión de bienes, al derecho de apelar del decreto de embargo sentencia de remate y de cualquier otra providencia alzable del juicio, relevando al depositario que nombre La Institución Contratante, de la obligación de rendir fianza. Esta garantía está regulada por las disposiciones de los artículos del Código de Comercio del 1539 al 1550 y del Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. En fe de lo cual, firmo la presente en San Salvador, el día veinticuatro de abril del dos mil dieciocho.

JENNY MARTA MARIA IGLESIAS BONILLA

036



69885

En...

la ciudad de San Salvador, a las once horas y treinta y cuatro minutos del día veinticuatro de abril del dos mil dieciocho. Ante mí, MELVA ELIZABETH LAZO GIRON, Notario, de este domicilio, comparece JENNY MARTA MARIA IGLESIAS BONILLA, quien es de años de edad, , del domicilio de ; Departamento de ; persona a quien conozco e identifico, por ser portadora de su Documento Único de Identidad NUMERO ; y con Número de Identificación Tributaria quien actúa en nombre y representación en su carácter de Apoderada Especial de "LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, SOCIEDAD ANONIMA", que podrá abreviarse "LA CENTRAL DE FIANZAS Y SEGUROS, S.A.", "LA CENTRAL DE SEGUROS, S.A.", "LA CENTRAL DE FIANZAS, S.A." y/o "LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.", con Número de Identificación Tributaria , de este domicilio, de cuya personería DOY FE de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el Testimonio de Escritura Pública de Poder Especial Administrativo, otorgado en esta ciudad a las once horas y cuarenta minutos del día veinte de abril de dos mil dieciséis, ante los oficios del Notario ERIKA TRINIDAD CHÁVEZ SEGOVIA, por el Ingeniero EDUARDO ENRIQUE CHACON BORJA, actuando en su calidad de Director Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de dicha Sociedad Anónima, a favor de la compareciente para que pueda comparecer a otorgar entre otros, actos como el presente. En dicho Poder, el Notario autorizante dio fe de la personería con que actuó el Ingeniero Eduardo Enrique Chacón Borja y de la existencia legal de la Sociedad Anónima. El poder relacionado, se encuentra inscrito en el Registro de Comercio, bajo el NUMERO CUARENTA Y SEIS del Libro MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO del Registro de Otros Contratos Mercantiles; y ME DICE: Que en el carácter y calidad en que comparece a nombre de su representada la cual se constituye FIADORA de: ICE CORP, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse ICE CORP, S.A. DE C.V., del domicilio legal de San Salvador, que en adelante se llamará "El Contratista", a favor de ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR REPRESENTADO POR EL INDES, del domicilio de San Salvador, que se denominará "La Institución Contratante", hasta por la suma de TRES MIL QUINIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para garantizar que en el plazo de TRESCIENTOS TREINTA DIAS CALENDARIO, a partir del CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO HASTA EL UNO DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, el contratista realizará el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS INSTALACIONES DE INDES", según CONTRATO DE SERVICIOS NÚMERO CERO CERO TRES-DOS MIL DIECIOCHO-INDES autenticado a las quince horas del día cinco de febrero del año dos mil dieciocho, ante los oficios del notario Hugo Gabriel Herrera, derivado de Libre Gestión; reconociendo los demás conceptos y renuncias que se mencionan en el documento de fianza que se autentica; y yo el Notario también doy fe: Que la firma que se lee "Jenny Iglesias Bonilla", es auténtica por haber sido puesta a mi presencia por la compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta acta notarial que consta de dos hojas útiles y leído que le hube lo escrito íntegramente y en un solo acto, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.-

035

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

UNIDAD LEGAL

MEMORANDO UL-17-2018

PARA	:	Lic. Ana Marcela Rivera **Jefe Interino de la UACI**
C.C.	:	Lic. Marcos Jacobo Menjívar **Gerente Financiero**
		Arqta. Lorena Margarita Viscarra **Gerente de Ingeniería y Operaciones**
DE	:	Lic. Ernesto Orellana Duarte Jefe de la Unidad Legal
ASUNTO	:	Remisión copia de contrato
FECHA	:	7 de febrero de 2018

Remito copia del Contrato de Suministro **No. 003-2018-INDES,** suscrito con la sociedad **ICE CORP, S.A. DE C.V.,** el cual tiene por objeto el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados para las instalaciones de INDES, para el año 2018, por un monto de $ 35,200.00

Cordialmente.

Copia: Archivo

034

CONTRATO DE SERVICIOS
No. 003-2018-INDES

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS INSTALACIONES DE INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , portador de mi Documento Único de Identidad número, , y con Número de Identificación Tributaria actuando en mi calidad de Presidente y por lo tanto Representante Legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR**, que puede abreviarse INDES, Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno, que en lo sucesivo me denominaré **"LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE"**, autorizado para suscribir el presente contrato, y por otra parte **FRANCISCO JOSE RAMIREZ CABRERA**, de años de edad, , del domicilio de esta ciudad, portador de mi Documento Único de Identidad número y Tarjeta de Identificación Tributaria número , actuando en mi carácter Apoderado de la Sociedad ICE CORP, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse ICE CORP, S.A. de C.V. del domicilio de esta ciudad, con Tarjeta de Identificación Tributaria , el contrato se pagara con las cifras presupuestarias siguientes: 2018-0501-3-01-02-21-1-51, y que en el transcurso de este instrumento me denominaré **"LA SOCIEDAD CONTRATISTA"** y en los caracteres dichos, **MANIFESTAMOS**: Que hemos acordado celebrar Contrato de **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS INSTALACIONES DE INDES**, bajo la modalidad de Libre Gestión regulada en los artículos 68, 69 y 70 de la Ley de Adquisiciones y

033

Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, y en especial a las obligaciones, condiciones, pactos y renuncias siguientes: """"**I) OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto del presente contrato es el: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS INSTALACIONES DE INDES"**, según oferta presentada para tal efecto. El suministro será prestado durante el plazo y en la forma establecida en el presente contrato. A efectos de garantizar el cumplimiento de este instrumento, la institución contratante podrá realizar todas las gestiones de control en los aspectos material, técnico, financiero, legal y contable, que razonablemente considere necesarias a efectos de salvaguardar los intereses que persigue. **II) ALCANCE DEL SERVICIO:** La sociedad contratista proporcionará el Servicio de "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aires Acondicionados de INDES, conforme al detalle siguiente: A) ***Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado en el palacio de los deportes, dichos mantenimientos serán para los meses de enero, abril, julio y octubre del año 2018, B) Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado en el Hotel de INDES, dichos mantenimientos serán para los meses de febrero, mayo, agosto, y noviembre 2018." C) Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo de equipos de Aire Acondicionado en la Villa Cari, dichos mantenimientos serán desde enero a diciembre del año 2018"***.. Es entendido que la sociedad Contratista proporcionará los repuestos correspondientes los cuales deben ser liquidados posteriormente por el INDES, todo lo anterior de acuerdo a lo especificado en la oferta presentada para tal efecto, la cual forma parte integrante del presente contrato. **III) PRECIO Y FORMA DE PAGO A) PRECIO:** El precio total por el servicio objeto del presente contrato asciende a la suma de **TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 35,200.00)**, que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios IVA, el cual será pagado por la institución contratante según entrega.

B) FORMA DE PAGO: La suma del presente Contrato se cancelará por la Institución contratante en cuotas parciales, según entrega de equipos que hayan sido objeto de mantenimientos, para ello la Sociedad Contratista presentará el detalle el cual será aprobado por el Administrador del Contrato. Para lo cual la Sociedad Contratista, presentará el comprobante de Crédito Fiscal o factura, según el caso, y demás documentos establecidos en la oferta. Los pagos se harán conforme las estimaciones de los servicios realizados. **IV) PLAZO:** El plazo de ejecución del servicio iniciará a partir de la firma del presente contrato, hasta el treinta y uno de diciembre del corriente año, dicho plazo que podrá prorrogarse de acuerdo a la Ley LACAP. **V) FORMA Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Los servicios objeto del presente contrato serán prestados en el Palacio de los Deportes de El Salvador, Hotel de INDES y Villa CARI, bajo la supervisión de la Gerencia de Ingeniería y Arquitectura del INDES, lo anterior no será obstáculo para que la institución contratante, de acuerdo a sus necesidades, pueda requerir servicios fuera del lugar y fecha antes mencionada. Este requisito se hará con antelación de cinco días hábiles, para el mejor cumplimiento del contrato. La Sociedad Contratista se obliga a contar con el personal idóneo para que toda solicitud sea satisfecha en los plazos indicados. **VI) ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:** De conformidad al artículo veintitrés literal h), del Reglamento a la LACAP, el responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales será el Ingeniero Manuel Andrés Renderos. **VII) OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD CONTRATISTA:** La Sociedad Contratista se obliga a dar el servicio objeto del presente contrato según la oferta presentada y de acuerdo a los términos establecidos en este contrato. **VIII) CESION:** Queda expresamente prohibido a la Sociedad Contratista traspasar o ceder a cualquier título los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La trasgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. **IX) GARANTIAS** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente contrato La

032

Sociedad Contratista se obliga a presentar a la institución contratante la garantía de a) **FIEL CUMPLIMIENTO** de este Contrato, por el **DIEZ POR CIENTO** del valor total del Contrato. La Garantía de Cumplimiento del Contrato, asciende a la suma de **TRES MIL QUINIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (US$ 3,520.00)**. Dicha garantía deberá otorgarse a favor del Estado y Gobierno de El Salvador representado por el INDES, por medio de cheque certificado, o Afianzadora legalmente establecida en el país. **X) INCUMPLIMIENTO**. En caso de mora en el cumplimiento por parte de la sociedad contratista de las obligaciones emanadas del presente contrato se aplicaran las multas establecidas en el artículo ochenta y cinco de la LACAP. La sociedad contratista expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la ley o del presente contrato las que serán impuestas por la institución contratante, a cuya competencia se somete a efectos de la imposición. **XI) CADUCIDAD:** Además de las causales de caducidad establecidas en los literales a) y b) del artículo noventa y cuatro de la LACAP y en otras leyes vigentes, serán causales de caducidad las siguientes: a) Falta de calidad en el servicio objeto del contrato, y b) falta de atención pronta y eficaz del servicio. **XII) MODIFICACION Y PRORROGA**: De común acuerdo el presente contrato podrá ser modificado y ampliado en cualquiera de sus partes o prorrogado en un plazo de conformidad a la Ley, siempre y cuando concurra una de las situaciones siguientes: a) Por motivos de caso fortuito o fuerza mayor; b) Cuando existan nuevas necesidades siempre vinculadas al objeto contractual, y; c) Cuando surjan causas imprevistas. En tales casos, la institución contratante emitirá la correspondiente resolución de modificación, ampliación o prórroga del contrato, la cual será firmada posteriormente por ambas partes, para lo cual este mismo instrumento acreditará la obligación contractual resultante de dicha ampliación, modificación o prorroga. **XIII) DOCUMENTOS CONTRACTUALES**: Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) La Oferta; b) Adendas, c) Aclaraciones, d) Enmiendas, e) Consultas, f) La resolución de adjudicación, g) Documentos de petición de suministros, h) Interpretaciones e instrucciones sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por la institución contratante, i) Garantías, j) Resoluciones modificativas, y k) Otros documentos que emanaren del presente contrato. En caso de controversia entre estos documentos y el contrato, prevalecerá este último. **XIV) MODIFICACION UNILATERAL**: Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público

lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, la institución contratante podrá modificar de forma unilateral el presente contrato, emitiendo al efecto la resolución correspondiente, la que formara parte integrante del presente contrato. Se entiende que no será modificable de forma sustancial el objeto del mismo, que en caso que se altere el equilibrio financiero del presente contrato en detrimento de la sociedad contratista, esta tendrá derecho a un ajuste de precios y, en general, que toda modificación será enmarcada dentro de los parámetros de la razonabilidad y buena fe. **XV) CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Por motivos de caso fortuito o fuerza mayor y de conformidad al artículo ochenta y seis de la LACAP la sociedad contratista, podrá solicitar una prórroga del plazo del cumplimiento de las obligaciones contractuales, objeto del contrato en ejecución, debiendo justificar y documentar su solicitud, la cual para que sea efectiva deberá ser aprobada por la institución contratante; si procediere la aprobación, La sociedad Contratista deberá entregar la ampliación de la garantía de cumplimiento de contrato. En todo caso, y aparte de la facultad de la institución contratante para otorgar tal prorroga, la misma se concederá por medio de resolución razonada que formará parte integrante del presente contrato. **XVI) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Para resolver los diferentes conflictos que surgieren durante la ejecución del presente contrato se estará a lo dispuesto en el Título octavo, Capitulo primero de la LACAP y la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje **XVII) TERMINACION BILATERAL:** Las partes contratantes podrán, de conformidad al articulo noventa y cinco de la LACAP, dar por terminado bilateralmente la relación jurídica que emana del presente contrato, debiendo en tal caso emitirse la resolución correspondiente y otorgarse el instrumento de resciliación en un plazo no mayor de ocho días hábiles de notificada tal resolución. **XVIII) JURISDICCIÓN Y LEGISLACION APLICABLE.** Para los efectos jurisdiccionales de este contrato las partes se someten a la legislación vigente de la Republica de El Salvador cuya aplicación se realizara de conformidad a lo establecido en el artículo cinco de la LACAP. Asimismo, señalan como domicilio especial el de esta ciudad a la competencia de cuyos tribunales se someten. La Sociedad Contratista renuncia al derecho de apelar del decreto de embargo, sentencia de remate y de cualquier otra providencia alzable en el juicio que se le promoviere; será depositaria de los bienes que se le embargaren la persona que la institución contratante designe a quien releva de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose a

031

pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas.- **XIX) NOTIFICACIONES:** Todas las notificaciones referentes a la ejecución de este contrato, serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones de las partes contratantes, para cuyos efectos las partes señalan como lugar para recibir notificaciones los siguientes: Para la institución Contratante: Palacio de los Deportes, Centro de Gobierno, San Salvador, para la Sociedad Contratista: Pasaje Las Palmeras, Urbanización La Florida Polígono, número 11, San Salvador, Así nos expresamos los otorgantes, leemos lo escrito íntegramente y lo ratificamos, en fe de lo cual firmamos el presente documento en la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día cinco de febrero de dos mil dieciocho.

PROF. JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA — Por la Institución Contratante

SR. FRANCISCO JOSE RAMIREZ CABRERA — Por la Sociedad Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día cinco de febrero del año dos mil dieciocho. Ante mí, **HUGO GABRIEL HERRERA,** Notario, de este domicilio, COMPARECEN: por una parte el señor **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria , actuando en su calidad de Presidente del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR**, y por lo tanto Representante Legal de la misma, que puede abreviarse INDES, Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la

vista: a) El Decreto Legislativo número **CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE,** emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO** del Tomo **TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE**, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número **SESENTA Y NUEVE**, firmado por el Presidente Constitucional de la República **SALVADOR SANCHEZ CEREN**, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor **RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA**, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número **CIENTO SIETE**, Tomo **CUATROCIENTOS TRES,** de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, y con facultades para suscribir contratos como el anterior, y por otra parte comparece el señor **FRANCISCO JOSE RAMIREZ CABRERA,** quien es de años de edad, , del domicilio de esta ciudad, persona que no conozco, pero además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número y Tarjeta de Identificación Tributaria número , actuando en su carácter Apoderado de la Sociedad ICE CORP, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse ICE CORP, S.A. de C.V. del domicilio de esta ciudad, con Tarjeta de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-uno cero cero tres cero seis-ciento cinco-seis. Personería que Doy Fe de ser Legítima y suficiente en cuanto a Derecho se refiere por haber tenido a la vista la documentación siguiente: a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de Sociedad, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día diez de marzo del año dos mil seis. Ante los oficios notariales de la Licenciada ANA GISELA BOLAÑOS RODRIGUEZ, por los señores: Francisco José Ramírez Cabrera, Ricardo Benjamín Molina Escobar y Luis Reynaldo Márquez Castaneda a favor de la Sociedad ICE CORP, S.A. de C.V. instrumento inscrito en el Registro de Comercio al número NUEVE del Libro DOS MIL CIENTO VEINTE, del Registro de Sociedades, de la ciudad de San Salvador, el día treinta de marzo

030

de dos mil seis. B) Escritura Pública de Poder General Administrativo, Mercantil y Judicial, otorgado en la ciudad de San Salvador, a las diecisiete horas del día ocho de septiembre del año dos mil dieciséis, ante los oficios notariales del Licenciado Jorge Adalberto Salazar Grande, otorgado por la Sociedad ICE CORP,S.A. de C.V. a favor de Francisco José Ramírez Cabrera, con facultades para firmar esta clase de documentos, instrumento inscrito en el Registro de Comercio, al número DIECISEIS, del Libro MIL SETECIENTOS OCHENTA, del Registro de Otros Contratos Mercantiles, en la ciudad de San Salvador, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil dieciséis; y dicho contrato se cancelará con las cifras presupuestarias siguientes. Dos mil dieciocho-cero quinientos uno-tres-cero uno-cero dos-veintiuno-uno-cincuenta y cuatro; y que en el transcurso de este instrumento me denominaré **"LA SOCIEDAD CONTRATISTA"**. En la calidad que ambas partes actúan, **ME DICEN**: Que reconocen como suyas las firmas conceptos y obligaciones, contenidas en el documento que antecede, que consta de tres folios, en el cual convinieron en celebrar contrato consistente en "Servicio de Mantenimiento, Preventivo y Correctivo de Equipos de Aires Acondicionados para instalaciones de INDES", bajo la modalidad de Libre Gestión regulada en los artículos 68, 69 y 70 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, y en especial a las obligaciones, condiciones, pactos y renuncias siguientes: ""**I) OBJETO DEL CONTRATO**: El objeto del presente contrato es el: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUPOS DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS INSTALACIONES DE INDES"**, según oferta presentada para tal efecto. El Servicio será prestado durante el plazo y en la forma establecida en el presente contrato. A efectos de garantizar el cumplimiento de este instrumento, la institución contratante podrá realizar todas las gestiones de control en los aspectos material, técnico, financiero, legal y contable, que razonablemente considere necesarias a efectos de salvaguardar los intereses que persigue. **II) ALCANCE DEL SERVICIO:** La sociedad contratista proporcionará el Servicio de "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aires Acondicionados de INDES, conforme al detalle siguiente: A) ***Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado en el palacio de los deportes, dichos mantenimientos serán para los***

***meses de enero, abril, julio y octubre del año 2018, B) Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado en el Hotel de INDES, dichos mantenimientos serán para los meses de febrero, mayo, agosto, y noviembre 2018." C) Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo de equipos de Aire Acondicionado en la Villa Cari, dichos mantenimientos serán desde enero a diciembre del año 2018".*.** Es entendido que la Sociedad Contratista proporcionará los repuestos correspondientes los cuales deben ser liquidados posteriormente por el INDES, todo lo anterior de acuerdo a lo especificado en la oferta presentada para tal efecto, la cual forma parte integrante del presente contrato. **III) PRECIO Y FORMA DE PAGO A) PRECIO:** El precio total por el servicio objeto del presente contrato asciende a la suma de **TREINTA y CINCO MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 35,200.00),** que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios IVA, el cual será pagado por la institución contratante según entrega. **B) FORMA DE PAGO:** La suma del presente Contrato se cancelará por la Institución contratante en cuotas parciales, según entrega de equipos que hayan sido objeto de mantenimientos, para ello la Sociedad Contratista presentará el detalle, el cual será aprobado por el Administrador del Contrato. Para lo cual la Sociedad Contratista, presentará el comprobante de Crédito Fiscal o factura, según el caso, y demás documentos establecidos en la oferta. Los pagos se harán conforme las estimaciones de los servicios realizados. **IV) PLAZO:** El plazo de ejecución del servicio iniciará a partir de la firma del presente contrato, hasta el treinta y uno de diciembre del corriente año, dicho plazo que podrá prorrogarse de acuerdo a la Ley LACAP. **V) FORMA Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Los servicios objeto del presente contrato serán prestados en el Palacio de los Deportes de El Salvador, Hotel de INDES y Villa CARI, bajo la supervisión de la Gerencia de Ingeniería y Arquitectura del INDES, lo anterior no será obstáculo para que la institución contratante, de acuerdo a sus necesidades, pueda requerir servicios fuera del lugar y fecha

029

antes mencionada. Este requisito se hará con antelación de cinco días hábiles, para el mejor cumplimiento del contrato. La Sociedad Contratista se obliga a contar con el personal idóneo para que toda solicitud sea satisfecha en los plazos indicados. **VI) ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:** De conformidad al artículo veintitrés literal h), del Reglamento a la LACAP, el responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales será el Ingeniero Manuel Andrés Renderos. **VII) OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD CONTRATISTA:** La Sociedad Contratista se obliga a dar el servicio objeto del presente contrato según la oferta presentada y de acuerdo a los términos establecidos en este contrato. **VIII) CESION:** Queda expresamente prohibido la Sociedad Contratista traspasar o ceder a cualquier título los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La trasgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. **IX) GARANTIAS** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente contrato la sociedad contratista se obliga a presentar a la institución contratante la garantía de a) **FIEL CUMPLIMIENTO** de este Contrato, por el **DIEZ POR CIENTO** del valor total del Contrato. La Garantía de Cumplimiento del Contrato, asciende a la suma de **TRES MIL QUINIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (US$ 3,520.00)**. Dicha garantía deberán otorgarse a favor del Estado y Gobierno de El Salvador representado por el INDES, por medio de cheque certificado, o Afianzadora legalmente establecida en el país. **X) INCUMPLIMIENTO**. En caso de mora en el cumplimiento por parte de la sociedad contratista de las obligaciones emanadas del presente contrato se aplicaran las multas establecidas en el artículo ochenta y cinco de la LACAP. La sociedad contratista expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la ley o del presente contrato las que serán impuestas por la institución contratante, a cuya competencia se somete a efectos de la imposición. **XI) CADUCIDAD:** Además de las causales de caducidad establecidas en los literales a) y b) del artículo noventa y cuatro de la LACAP y en otras leyes vigentes, serán causales de caducidad las siguientes: a) Falta de calidad en el servicio objeto del contrato, y b) falta de atención pronta y eficaz del servicio. **XII) MODIFICACION Y PRORROGA**: De común acuerdo el

presente contrato podrá ser modificado y ampliado en cualquiera de sus partes o prorrogado en un plazo de conformidad a la Ley, siempre y cuando concurra una de las situaciones siguientes: a) Por motivos de caso fortuito o fuerza mayor; b) Cuando existan nuevas necesidades siempre vinculadas al objeto contractual, y; c) Cuando surjan causas imprevistas. En tales casos, la institución contratante emitirá la correspondiente resolución de modificación, ampliación o prórroga del contrato, la cual será firmada posteriormente por ambas partes, para lo cual este mismo instrumento acreditará la obligación contractual resultante de dicha ampliación, modificación o prorroga. **XIII) DOCUMENTOS CONTRACTUALES**: Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) La Oferta; b) Adendas, c) Aclaraciones, d) Enmiendas, e) Consultas, f) La resolución de adjudicación, g) Documentos de petición de suministros, h) Interpretaciones e instrucciones sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por la institución contratante, i) Garantías, j) Resoluciones modificativas, y k) Otros documentos que emanaren del presente contrato. En caso de controversia entre estos documentos y el contrato, prevalecerá este último. **XIV) MODIFICACION UNILATERAL**: Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, la institución contratante podrá modificar de forma unilateral el presente contrato, emitiendo al efecto la resolución correspondiente, la que formara parte integrante del presente contrato. Se entiende que no será modificable de forma sustancial el objeto del mismo, que en caso que se altere el equilibrio financiero del presente contrato en detrimento de la sociedad contratista, esta tendrá derecho a un ajuste de precios y, en general, que toda modificación será enmarcada dentro de los parámetros de la razonabilidad y buena fe. **XV) CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Por motivos de caso fortuito o fuerza mayor y de conformidad al artículo ochenta y seis de la LACAP la sociedad contratista, podrá solicitar una prórroga del plazo del cumplimiento de las obligaciones contractuales, objeto del contrato en ejecución, debiendo justificar y documentar su solicitud, la cual para que sea efectiva deberá ser aprobada por el contratante; si procediere la aprobación, El Contratista deberá entregar la ampliación de la garantía de cumplimiento de contrato. En todo caso, y aparte de la facultad de la institución contratante para otorgar tal prorroga, la misma se concederá por medio de resolución razonada que formará parte integrante del presente contrato. **XVI) SOLUCION DE**

028

CONFLICTOS: Para resolver los diferentes conflictos que surgieren durante la ejecución del presente contrato se estará a lo dispuesto en el Título octavo, Capitulo primero de la LACAP y la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje **XVII) TERMINACION BILATERAL:** Las partes contratantes podrán, de conformidad al artículo noventa y cinco de la LACAP, dar por terminado bilateralmente la relación jurídica que emana del presente contrato, debiendo en tal caso emitirse la resolución correspondiente y otorgarse el instrumento de rescilación en un plazo no mayor de ocho días hábiles de notificada tal resolución. **XVIII) JURISDICCIÓN Y LEGISLACION APLICABLE.** Para los efectos jurisdiccionales de este contrato las partes se someten a la legislación vigente de la Republica de El Salvador cuya aplicación se realizara de conformidad a lo establecido en el artículo cinco de la LACAP. Asimismo, señalan como domicilio especial el de esta ciudad a la competencia de cuyos tribunales se someten; El Contratista renuncia al derecho de apelar del decreto de embargo, sentencia de remate y de cualquier otra providencia alzable en el juicio que se le promoviere; será depositaria de los bienes que se le embargaren la persona que la institución contratante designe a quien releva de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas.- **XIX) NOTIFICACIONES:** Todas las notificaciones referentes a la ejecución de este contrato, serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones de las partes contratantes, para cuyos efectos las partes señalan como lugar para recibir notificaciones los siguientes: Para la institución Contratante: Palacio de los Deportes, Centro de Gobierno, San Salvador, para El Contratista: Pasaje Las Palmeras, Urbanización La Florida Polígono, número 11, San Salvador, **El Suscrito Notario Doy Fe**: Que las firmas que aparecen al pie del referido Contrato, son **AUTENTICAS** por haber sido puestas a mi presencia por los comparecientes, quienes además aceptaron las obligaciones correlativas que han contraído en nombre de sus respectivas representadas. Así se expresaron los comparecientes a quienes expliqué los efectos legales de la presente Acta Notarial que consta de cuatro folios; y después de habérselas leído íntegramente, en un solo acto, manifiestan su conformidad, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.**

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER

MEMORANDO
UACI - 2017

PARA: Lic. Ernesto Orellana Duarte
Jefe de la unidad jurídica

DE: Licda. Marcela Rivera
Jefe UACI

FECHA: 01 de febrero de 2018

ASUNTO: Solicitud de Contrato

Atentamente se le solicita Contrato a nombre de ICE CORP, S.A. DE C.V. Nit. - EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS INSTALACIONES DE INDES ($35,200.00).

Se Anexa.

- ✓ COPIA DUI, NIT.
- ✓ PORCENTAJE DE LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO SERA DE EL10% POR UN VALOR DE $3,520.00 LA CUAL CUBRIRA EL PERIODO DE DOCE MESES.
- ✓ EL PROCESO DE FACTURACIÓN SERA CONSUMIDOR FINAL
- ✓ PAGOS SEGÚN ENTREGA
- ✓ COPIA DE CIFRADO PRESUPUESTARIO
- ✓ PLAZO DE CONTRATO SERA DESDE LA FIRMA DEL MISMO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE.
- ✓ FECHA PARA FIRMA DE CONTRATO 05 DE FEBRERO DE 2018
- ✓ GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE 100%
- ✓ ADMINISTRADOR DE CONTRATO: ING.MANUEL ANDRES RENDEROS

Rec. 020218

MEMORANDO

DP-C08

GF-02-28-2018

Para: *Lic. Ana Marcela Rivera Peña*
Jefe UACI

De: *Lic. Marcos Jacobo Menjívar Vides*
Gerente Financiero.

Asunto: *Asignación Presupuestaria*

Fecha: *02 de Febrero de 2018*

Atendiendo memorando en el que solicita ***ASIGNACION PRESUPUESTARIA*** *a nombre del proveedor:*

- ✓ ***ICE CORP, S.A. DE C.V.***

Por "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS INSTALACIONES DE INDES", por el valor de $ 35,200.00 dólares; con número de NIT , Para el período DESDE LA FIRMA DE CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, le comunico Asignación:

2018-0501-3-01-02-21-1-54

Cordialmente,

RECIBIDO
UACI
Fecha: 5- Feb. 2018
Hora: 11:35 am
Firma: [illegible]

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231 -9999
Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: https://www.facebook.com/indes.elsalvador Twitter: https://twitter.com/indeselsalvador

MEMORANDO
UACI - 2017

PARA: Lic. Marco Jacobo Menjivar
Gerente Financiero

DE: Licda. Marcela Rivera
Jefe UACI

FECHA: 01 de febrero de 2018

ASUNTO: Cifrado Presupuestario

Atentamente le solicito Cifrado Presupuestario para contrato a nombre de la Empresa **ICE CORP, S.A. DE C.V.** Con número de Nit. Por **EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS INSTALACIONES DE INDES** por el monto de Treinta y cinco mil doscientos 00/100 Dólares ($35,200.00). Por el periodo desde la firma de contrato hasta el 31 de Diciembre de 2018.

RECIBIDO
GERENCIA FINANCIERA
Fecha 01 FEB 2018
Hora 9:25
Firma

Cordialmente.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

FECHA: 31 ENE. 2018 No 32 2018

UNIDAD SOLICITANTE: INGENIERIA Y OPERACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

REFERENCIA UACI: 56

CANT.	DESCRIPCIÓN	OFERTAS								
		ICE CORP, S.A. DE C.V.			ECOCLIMA(Patricia Elizabeth Perla)			PERSPECTIVA, S.A. DE C.V.		
		NIT C			NIT			NIT		
		Espec.Técnica	$ Unit.	$ Total	Espec.Técnica	$ Unit.	$ Total	Espec.Técnica	$ Unit.	$ Total
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIDO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN EL PALACION DE LOS DEPORTES, DICOS MANTENIMIENTOS SERAN PARA LOS MESES ENERO,ABRIL, JULIO Y OCTUBRE DE 2018		$1,800.00	$7,200.00		$4,680.00	$18,720.00		$4,896.00	$19,584.00
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIDO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN EL HOTEL DE INDES, DICHOS MANTENIMIENTOS SERAN PARA LOS MESES FEBRERO,MAYO, AGOSTO, Y NOVIEMBRE DE 2018		$2,500.00	$10,000.00		$4,095.00	$16,380.00		$4,284.00	$17,136.00
12	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIDO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LA VILLA CARI, DICHOS MANTENIMIENTOS SERAN DESDE ENERO A DICIEMBRE DE 2018		$1,500.00	$18,000.00			$0.00			$0.00
			Subtotal	$35,200.00		Subtotal	$35,100.00		Subtotal	$36,720.00
			Total	$35,200.00		Total	35,100.00		Total	36,720.00

SE RECOMIENDA A LA EMPRESA : **ICE CORP, S.A. DE C.V.** POR UN MONTO DE **$35,200.00** IVA INCLUIDO YA QUE LA OFERTA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS,

Según Art. 40 de la LACAP **Determinación de Montos para Proceder,** literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda de equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan** porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;

Unidad Solicitante

Yancy Gomez
Tecnico UACI

Lic. Marcela Rivera Peña
Jefe UACI

Jorge Alberto Perez Quezada
Presidente

Fecha inicial 27/11/2017 Fecha final 27/11/2017 Por Institucion - Seleccione el tipo de institucion - Aceptar

Oportunidades de Compras de Libre Gestión

Desde: 27/11/2017 - Hasta: 27/11/2017

IMPRIMIR

Detalle por Institución : Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

Correlativo Compra	Estado de Proceso	Contacto	Descripción	Condiciones Compra
600	Convocatoria	Yancy Elizabeth Gomez Iraheta	elaboracion de uniformes de personal segun detalle	credito a 60 dias
659	Convocatoria	Yancy Elizabeth Gomez Iraheta	Elaboración de placa	credito 60 dias
105	Convocatoria	CARMEN YESENIA RAMIREZ DE MENJIVAR	Servicios Profesionales de maestro de ceremonia para el programa activate el dia 2 de diciembre de 2017	Precios con IVA incluido
658	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	20 sillas secretariales 10 escritorios de oficina 1 mesa de reuniones ovaladas 5 estantes multiusos de 5 puestos 5 lockers 4 archivadores 1 juego de muebles de sala de espera 1 librera enviar imágenes con las ofertas	Precios con iva incluido, enviar a y.luna@hotmail.com
494	Convocatoria	CARMEN YESENIA RAMIREZ DE MENJIVAR	compra de: 7000-Vales de Diesel 3500-vales de gasolina	Precios con IVA incluido en formato de cotizacion de INDES a 60 dias plazo.
655	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Compra alojamiento web de enero a diciembre del 2018	Precios con iva incluido, enviar a y.luna@indes.gob.sv
644	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado de enero a diciembre del 2018 se realizara de la siguiente manera: Palacio de los deportes, Enero, abril julio, octubre. Hotel indes, Febrero, mayo, agosto, noviembre Villa Carl. Enero a diciembre.	Precios con iva incluido, enviar a y.luna@indes.gob.sv
535	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Suministro de uniformes para personal de INDES, se anexa archivo	Precios con iva incluido, enviar a y.luna@indes.gob.sv

023

San Salvador, 06 de diciembre de 2017

Señor (es):
INDES
Presente.

Ref. 13061212-8

Por medio de la presente tenemos mucho gusto en cotizarle el servicio de mantenimiento preventivo para Equipos de Aire Acondicionado, instalados en PALACIO DE LOS DEPORTES, HOTEL INDES y VILLA CARI la cual detallamos a continuación.

Cobertura del Contrato:

- **Visitas para efectuar el mantenimiento PREVENTIVO Y CORRECTIVO de los equipos instalados a cargo de técnico(s) de aire acondicionado con periodos según petición de licitación.**
- **Los Servicios serán realizados los meses de: ENERO a DICIEMBRE según requerimiento.**
- **Elaboración de fichas técnicas para cada uno de los equipos que contengan la siguiente información: servicio efectuado, fallas detectadas, repuestos utilizados, condición de operación de los mismos.**
- **Son en Total 186 sistemas entre Equipos y sistemas de aire acondicionado mini Split, ventanas y centrales, de acuerdo con cuadro actualizado recibido de parte de INDES.**

La oferta se divide en tres ubicaciones, **Palacio de los deportes** con 4 visitas anuales en los meses de enero, abril, julio y octubre con un valor total de $ 7,200.00. **Hotel INDES** con 4 visitas anuales los meses febrero, mayo, agosto y noviembre, con un valor total de $ 10,000.00 y la **Villa CARI** con vivitas mensuales durante 1 año y un valor total de $18,000.00.
El valor total del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de INDES es $ 35,200.00 IVA INCLUIDO.

Vigencia del Contrato de Mantenimiento:
Un año a partir de la fecha de autorización de la oferta de servicio.

Atentamente,

Francisco Ramírez
Director General
ICE CORP, S.A. de C.V.

S.A. de C.V.

032

Oferta económica

Detalle por ubicación:

- **Palacio de los deportes:**

# de equipos	Meses correspondientes	# de Visitas	Valor por Visita	Valor Total ANUAL
72	Enero, Abril, Julio, Octubre.	4	$ 1,800.00	$ 7,200.00

- **Hotel INDES:**

# de equipos	Meses correspondientes	# de Visitas	Valor por Visita	Valor Total ANUAL
63	Febrero, Mayo, Agosto, Noviembre.	4	$ 2,500.00	$ 10,000.00

- **Villa CARI:**

# de equipos	Meses correspondientes	# de Visitas	Valor por Visita	Valor Total ANUAL
51	Enero a Diciembre	12	$ 1,500.00	$ 18,000.00

VALOR TOTAL ANUAL	35,200.00 IVA incluido.

Nota: Todos los valores incluyen el IVA.

Condiciones de Pago:
Cada 30 Días después de finalizado los servicios, contra entrega de los reportes de mantenimiento contemplados en la oferta.

021

DETALLE TECNICO DE LA OFERTA

La oferta incluye:

OPERACIÓN	FRECUENCIA
1. REVISION GENERAL	
Limpieza de filtros de aire	Acorde a oferta por ubicación
Limpieza de difusores, rejillas de suministro, rejillas de retorno.	Acorde a oferta por ubicación
Limpieza de Serpentines de enfriamiento de unidades manejadoras de aire para evitar acumulación de contaminantes, polvo, etc.	Acorde a oferta por ubicación
Aislamiento y sellado de fugas de aire frío al exterior.	Si es requerido
Revisión y limpieza de drenajes de agua de los sistemas de Aire Acondicionado.	Acorde a oferta por ubicación
2. SISTEMA DE REFRIGERACION	
Medición de la carga de gas refrigerante por comprobación de cambios de temperatura.	Acorde a oferta por ubicación
Medición de voltaje y amperaje de los compresores y motores ventiladores en las diferentes unidades.	Acorde a oferta por ubicación
Revisión de los dispositivos eléctricos de control: Contactores, relés, termostato, presostatos, presoswitchs.	Acorde a oferta por ubicación
Revisión de Accesorios de control de presión de refrigerante	Acorde a oferta por ubicación
Lecturas de temperatura de suministro de cada equipo.	Acorde a oferta por ubicación
Chequeo y cambio de las terminales y/o conductores recalentados, en el panel de control, compresores y motores de cada unidad.	Acorde a oferta por ubicación
Revisión de niveles de aceite en el compresor semi-hermético	Si aplica
3. TRANSMISION MECANICA	
Revisión de los cojinetes y/o chumaceras del eje del motor-ventilador, en el evaporador y condensador.	Acorde a oferta por ubicación
Lubricación de partes y/componentes	Si es requerido
Cheque de tensión de las fajas y alineación de poleas.	Si aplica
4. SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	
Revisión de tableros eléctricos, centros de carga, breakers y alimentadores.	Acorde a oferta por ubicación
Revisión de conductores o terminales eléctricos recalentados.	Acorde a oferta por ubicación

020

En las visitas programadas del servicio de mantenimiento preventivo, se incluyen la atención de llamadas de emergencia TRES (3) horas máximo después de haber recibido la llamada en horas de 8.00 a.m. a 5.00 p.m. de lunes a sábado, en zona Metropolitana.

Exclusiones del servicio ofertado:

- No están incluidos en este servicio trabajos de carpintería o albañilería, necesarios para dar cumplimiento a este servicio.
- No incluye traslado de equipos de ubicación original hacia cualquier espacio o área nueva, ni reparaciones causadas por algún siniestro o acto vandálico o desastre natural.
- Ningún trabajo de mantenimiento correctivo.
- Cualquier material necesario para elaborar algún trabajo de mantenimiento correctivo como: Repuestos, gas refrigerante, conductores, terminales, etc.

Atentamente,

Francisco Ramírez
Director General
ICE CORP, S.A. de C.V.

S.A. de C.V.

019

Datos de la empresa

- Nombre: Ice Corp S.A de C.V
- Dirección: Bulevar de los héroes pasaje las palmeras # 11
- Teléfono PBX: 2260-8222
- NIT:
- # de registro: 171319-0
- Representante legal: Francisco Jose Ramirez Cabrera
- DUI de representante legal:
- NIT de representante legal:

018



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

"ICE CORP, S.A. DE C.V."

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)

[redacted]

REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

LICDA. MIRNA NERY VASQUEZ PEREZ

DIA	MES	AÑO
07	04	2006

FECHA DE EXPEDICION



MINISTERIO DE HACIENDA
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

RAMIREZ CABRERA, FRANCISCO JOSE

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (N. I. T.)

REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL

09	03	84
DIA	MES	AÑO

ALFONSO PINEDA G. FECHA DE EXPEDICION



PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA.

045074

República de El Salvador
Documento Único de Identidad

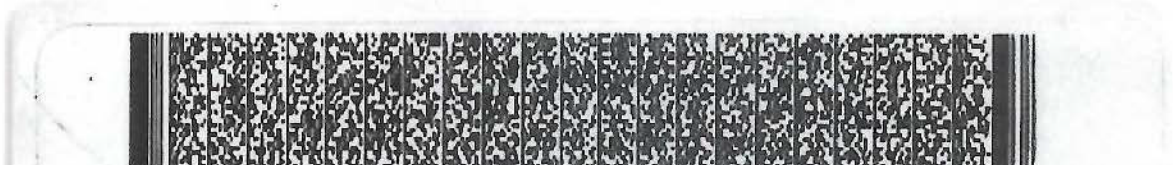

IDSLV01533945<<68<<<<<<<<<<<<<<
6607135M2308180SLV<<<<<<<<<<<<<0
RAMIREZ<CABRERA<<FRANCISCO<JOS

015

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
NUMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTES

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

ICE CORP, S.A. DE C.V.

No. DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT) | N° DE REGISTRO (NRC)

GIRO O ACTIVIDAD ECONOMICA

PRIMARIA: SERVICIOS N.C.P.
SECUNDARIA:
TERCIARIA:

No. 1024886

R F210A2512038

moises.lovos

Fecha de Expedición
21/12/2015

DIRECCION DE CASA MATRIZ

PSJ. LAS PALMERAS , URB. LA FLORIDA , # 11 , SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

CATEGORIA DE CONTRIBUYENTE: OTRO

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

LIC. HECTOR ANTONIO ORTIZ RUANO
JEFE SECCIÓN REGISTRO DE CONTRIBUYENTES Y MAQ. EXENTA

ESTA TARJETA ACREDITA LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS

R F210A2512038 moises.lovos No. 1024886

NIT
0607-220986-103-0

ECOCLIMA
Aire Acondicionado Tecnología Verde

San Salvador, 6 de Diciembre de 2017

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES EL SALVADOR

Presente

Reciban un cordial saludo deseándole muchos éxitos en sus labores cotidianas.

Es para ECOCLIMA un placer presentarle oferta para SERVICIO DE MANTENIMIENTO PRVENTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, para Palacio de los Deportes, cuyos precios se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TOTAL MENSUAL	TOTAL 4 MESES
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de 72 equipos de Aire Acondicionado, ubicados en las instalaciones del Palacio de los Deportes, para los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre.	4	$4,680.00	$18,720.00
	TOTAL			$18,720.00

NOTA: El precio incluye el impuesto al valor agregado IVA

013

LOS MANTENIMIENTOS PRVENTIVOS CONSISTIRAN EN:

CONDENSADOR:

Revisión general de operación

Limpieza y revisión de serpentín

Limpieza y revisión de motor de ventilador

Medición de alta precio

Medición de niveles de gas

Medición de baja presión

Revisión de compresor

Medición de amperaje de compresor

Corrección de vibraciones

Complemento de tornillos

EVAPORADOR:

Revisión general de funcionamiento

Limpieza de filtro de aire

Limpieza y revisión de serpentín

Revisión de motor de ventilador

Medición de amperaje de motor de ventilador

Limpieza y revisión de drenaje de agua

Limpieza de bandeja de condensador

Limpieza de difusores y rejillas de retorno

Revisión de vibración

Revisión de alineamientos y rigidez de poleas y fajas

CIRCUITO ELECTRICO:

Revisión general de funcionamiento

Limpieza y revisión del circuito eléctrico o electrónico

Cambio de terminales y alambres recalentados

Revisión de funcionamiento de termostato

Revisión y sustitución de capacitores de marcha

Revisión y sustitución de relay

Revisión y sustitución de contactores

Revisión de retardadores de encendido

Carretera Autopista de Oro, 400 metros al poniente del puente San Bartolo Ticsa N° 14-A Ilopango,
ecoclima_@hotmail.com

Medición de corriente eléctrica
Medición de amperaje
Revisión de swich de presiones
Revisión de térmico de control eléctrico
Lubricación de motores

MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS:

En el caso de que los equipos presenten alguna falla, que represente compra de repuestos y trabajos adicionales a los de mantenimiento preventivo, se notificara a la persona encargada de Mantenimiento y se presentará oferta de reparación para que se gestione la autorización respectiva, para que se puedan realizar dichos trabajos.

Validez de la Oferta: 60 días
Forma de pago: crédito a 60 días.

Atentamente.

Licda. Patricia Elizabeth Perla Cartagena
Gerente General

ECOCLIMA
Aire Acondicionado Tecnología Verde

011

ECOCLIMA
Aire Acondicionado Tecnología Verde

HOJA DE MANTENIMIENTOS

FECHA:_____

MARCA: _____ **UBICACIÓN DE EQUIPO:** _____

MODELO: _____ **TIPO:** _____

SERIE: _____ **CAPACIDAD:** _____

Limpieza de Condensador		Revisión de Fugas	
Limpieza de Evaporador		Revisión de Voltaje	
Limpieza de Serpentín		Revisión de Amperaje	
Limpieza de Rejillas		Revisión de Capacitores	
Limpieza de Difusores		Revisión de Contactores	
Limpieza de Motores		Revisión de Resistencias	
Limpieza de Drenaje		Revisión de Térmicos	
Limpieza de Filtros		Revisión de Termostato	
Limpieza de Bandeja		Revisión de Compresor	
Revisión de Nivel de Gas Refrigerante		Revisión de Control de Temperatura	
Revisión de Fajas		Revisión de Protecciones de Alta	
Revisión de Turbinas y Aspas		Revisión de Protecciones de Baja	
Revisión de Ventiladores		Lubricación de Motores	
Revisión de Válvula de servicio		Pruebas Generales	

Presión de Alta _____ Presión de Baja _____

OBSERVACIONES:_____
_____
_____
_____

_____ F. _____

TECNICO RECIBIDO POR:

010

Carretera Autopista de Oro, 400 metros al poniente del puente San Bartolo Ticsa N° 14-A Ilopango,
ecoclima_@hotmail.com

ECOCLIMA
Aire Acondicionado Tecnología Verde

San Salvador, 6 de Diciembre de 2017

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES EL SALVADOR

Presente

Reciban un cordial saludo deseándole muchos éxitos en sus labores cotidianas.

Es para ECOCLIMA es un placer presentarle oferta para SERVICIO DE MANTENIMIENTO PRVENTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, para Hotel INDES, cuyos precios se detallan a continuación:

Item	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TOTAL MENSUAL	TOTAL 4 MESES
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de 63 equipos de Aire Acondicionado, ubicados en Hotel Indes, para los meses de Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre.	4	$4,095.00	$16,380.00
	TOTAL			$16,380.00

NOTA: El precio incluye el impuesto al valor agregado IVA

009

LOS MANTENIMIENTOS PRVENTIVOS CONSISTIRAN EN:

CONDENSADOR:

Revisión general de operación
Limpieza y revisión de serpentín
Limpieza y revisión de motor de ventilador
Medición de alta precio
Medición de niveles de gas
Medición de baja presión
Revisión de compresor
Medición de amperaje de compresor
Corrección de vibraciones
Complemento de tornillos

EVAPORADOR:

Revisión general de funcionamiento
Limpieza de filtro de aire
Limpieza y revisión de serpentín
Revisión de motor de ventilador
Medición de amperaje de motor de ventilador
Limpieza y revisión de drenaje de agua
Limpieza de bandeja de condensador
Limpieza de difusores y rejillas de retorno
Revisión de vibración
Revisión de alineamientos y rigidez de poleas y fajas

CIRCUITO ELECTRICO:

Revisión general de funcionamiento
Limpieza y revisión del circuito eléctrico o electrónico
Cambio de terminales y alambres recalentados
Revisión de funcionamiento de termostato
Revisión y sustitución de capacitores de marcha
Revisión y sustitución de relay

008

Revisión y sustitución de contactores
Revisión de retardadores de encendido
Medición de corriente eléctrica
Medición de amperaje
Revisión de swich de presiones
Revisión de térmico de control eléctrico
Lubricación de motores

MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS:

En el caso de que los equipos presenten alguna falla, que represente compra de repuestos y trabajos adicionales a los de mantenimiento preventivo, se notificara a la persona encargada de Mantenimiento y se presentará oferta de reparación para que se gestione la autorización respectiva, para que se puedan realizar dichos trabajos.

Validez de la Oferta: 60 días
Forma de pago: crédito a 60 días.

Atentamente.

ECOCLIMA
Aire Acondicionado Tecnología Verde

Licda. Patricia Elizabeth Perla Cartagena
Gerente de General

Carretera Autopista de Oro, 400 metros al poniente del puente San Bartolo Ticsa N° 14-A Ilopango,
ecoclima_@hotmail.com

ECOCLIMA
Aire Acondicionado Tecnología Verde

HOJA DE MANTENIMIENTOS

FECHA: _____

MARCA: _____ **UBICACIÓN DE EQUIPO:** _____

MODELO: _____ **TIPO:** _____

SERIE: _____ **CAPACIDAD:** _____

Limpieza de Condensador		Revisión de Fugas	
Limpieza de Evaporador		Revisión de Voltaje	
Limpieza de Serpentín		Revisión de Amperaje	
Limpieza de Rejillas		Revisión de Capacitores	
Limpieza de Difusores		Revisión de Contactores	
Limpieza de Motores		Revisión de Resistencias	
Limpieza de Drenaje		Revisión de Térmicos	
Limpieza de Filtros		Revisión de Termostato	
Limpieza de Bandeja		Revisión de Compresor	
Revisión de Nivel de Gas Refrigerante		Revisión de Control de Temperatura	
Revisión de Fajas		Revisión de Protecciones de Alta	
Revisión de Turbinas y Aspas		Revisión de Protecciones de Baja	
Revisión de Ventiladores		Lubricación de Motores	
Revisión de Válvula de servicio		Pruebas Generales	

Presión de Alta _____ Presión de Baja _____

OBSERVACIONES: _____

_____

_____

_____

_____ F. _____

TECNICO RECIBIDO POR:

006

Carretera Autopista de Oro, 400 metros al poniente del puente San Bartolo Ticsa N° 14-A Ilopango,
ecoclima_@hotmail.com

PERSPECTIVA
ARQUITECTURA Y VISUALIZACIÓN

San Salvador, 6 de Diciembre de 2017.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES EL SALVADOR

Presente.

Le saludo de la manera más atenta y al mismo tiempo, entrego esta carta oferta para los servicios de **"Mantenimiento preventivo de equipos de aire acondicionado, para Hotel INDES''**

Descripción de oferta:

Descripción	Cantidad	Total Mensual.	Total
Mantenimiento preventivo de 63 equipos de aire Acondicionado ubicados en Hotel INDES, para los meses de Febrero, Mayo, Agosto, Noviembre. **INCLUYE:** - **Limpieza de drenaje, retornos, filtros, condensador y evaporador.** - **Medición de temperatura, presiones, voltaje, amperaje**	4	$4,284.00	$17,136.00
		Total:	$17,136.00

Esta oferta de trabajo asciende a la suma de **($17,136.00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** Esta oferta tiene validez por 30 días, a partir de la fecha de emisión. **COSTO INCLUYE 13% DE IVA.**

Atentamente.

PERSPECTIVA
ARQUITECTURA Y VISUALIZACIÓN
PERSPECTIVA, S.A. DE C.V.

Arq. Javier Martinez

Nit: 0614-170115-102-4

005

PERSPECTIVA
ARQUITECTURA Y VISUALIZACIÓN

San Salvador, 6 de Diciembre de 2017.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES EL SALVADOR

Presente.

Le saludo de la manera más atenta y al mismo tiempo, entrego esta carta oferta para los servicios de **"Mantenimiento preventivo de equipos de aire acondicionado, para Palacio de los Deportes''**

Descripción de oferta:

Descripción	Cantidad	Total Mensual	Total
Mantenimiento preventivo de 72 equipos de aire Acondicionado ubicados en Palacio de los Deportes, INDES, para los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre. INCLUYE: - **Limpieza de drenaje, retornos, filtros, condensador y evaporador.** - **Medición de temperatura, presiones, voltaje, amperaje**	4	$4,896.00	$19,584.00
		Total:	**$19,584.00**

Esta oferta de trabajo asciende a la suma de **($19,584.00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** Esta oferta tiene validez por 30 días, a partir de la fecha de emisión. **COSTO INCLUYE 13% DE IVA.**

Atentamente.

Arq. Javier Martinez

Nit: 0614-170115-102-4

PERSPECTIVA
ARQUITECTURA Y VISUALIZACIÓN
PERSPECTIVA, S.A. DE C.V.

004

#644

INDES DEPORTE SOMOS TODOS

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

SOLICITUD DE REQUERIMIENTO DE OBRA, BIEN O SERVICIO

EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER

1. Fecha (DMA)	15 DE NOVIEMBRE DE 2017		
2. Nombre del solicitante	MANUEL ANDRES RENDEROS		
3. Cargo	JEFE DE MANTENIMIENTO		
4. Dependencia	GERENCIA DE INGENIERIA Y OPERACIONES	7. Firma del solicitante	
5. Vo.Bo. Gerencia	ARQ. LORENA MARGARITA VISCARRA	8. Firma del Gerente	
6. Nombre del autorizante	LIC. JUAN JOSE GÓMEZ	9. Firma del autorizante	

9. JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD

CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE AIRES ACONDICIONADOS EN LAS OFICINAS DE INDES, PALACIO DE LOS DEPORTES, HOTEL INDES Y VILLA CARI. SEGÚN CUADRO ANEXO.

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	9.1 DETALLE	
				OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	Especificaciones Técnicas (Materiales, color, medida, otras caracteristicas requeridas).
1		1		CONTRATACIÓN DE EMPRESA EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	DICHO SERVICIO A PARTIR DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2018. DISTRIBUIDO POR INSTALACIÓN DE LA SIGUIENTE FORMA:
2					PALACIO DE LOS DEPORTES: ENERO, ABRIL, JULIO, OCTUBRE.
3					HOTEL INDES: FEBRERO, MAYO, AGOSTO, NOVIEMBRE.
4					VILLA CARI: MENSUAL (DE ENERO A DICIEMBRE).
5					

10. CONDICIONES

10.1 VALOR ESTIMADO DE LA COMPRA	
10.2 FORMA DE ENTREGA	
10.3 LUGAR DE ENTREGA	PALACIO DE LOS DEPORTES, HOTEL INDES Y VILLA CARI
10.4 OTRAS CONDICIONES NECESARIAS (Especificar)	

11. OBSERVACIONES (Cuando se requiera):

12. PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

NOMBRE:	MANUEL ANDRES RENDEROS
CARGO:	JEFE DE MANTENIMIENTO
DEPENDENCIA:	GERENCIA DE INGENIERIA Y OPERACIONES

RECIBIDO UACI Fecha: 16/11/17 Hora: 3:04pm. Firma:

RECIBIDO PRESIDENCIA 14 NOV 2017 Fecha: Hora: 10:58 Firma: Carmen Guevara

RECIBIDO RECEPCIÓN Fecha: 14/NOV/2017 Hora: 10:42am Firma: Dennise No. de Correlativo: 1711-310

7/Yessi proceda por favor

003

Este mantenimiento como mínimo debe cumplir lo que se detalla a continuación:

- Limpieza general del Serpentín de la Unidad Evaporadora y limpieza general de la Unidad Condensadora, además, limpieza de filtros, bandejas y tuberías de desagüe.
- Lubricación de motores.
- Revisión de componentes eléctricos: capacitores, contactores, relay (incluye medición de voltajes y amperajes)
- Revisión de protectores de alta y baja presión (incluye medición de presiones)
- Informe o reporte de partes o componentes que deben sustituirse, para evitar mantenimiento correctivo.
- Detalle o Informe del mantenimiento realizado, en el que se especifique: Unidad Gerencia, Departamento, etc., número de inventario, modelo, serial y capacidad.
- Éste Informe deberá ser firmado (como aceptado) por el encargado o la persona que éste designe.

No omito manifestarle que en relación al Mantenimiento Correctivo, éste dependerá de la falla que presente el equipo, e inclusive podría incluir la sustitución completa del equipo

Sin otro particular

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

TIPO Y CAPACIDAD DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

No.	PALACIO DE LOS DEPORTES	U.C. 5 Ton.	U.C. 4 Ton.	U.C. 3 Ton.	M.S. 5 Ton.	M.S. 3 Ton.	M.S. 2 Ton.	M.S. 1.5 Ton.	M.S. 1 Ton.	M.S. 3/4 Ton.	Vent. 2 Ton.	Vent. 1.5 Ton.	Vent. 1 Ton.	Vent. 3/4 Ton.
1	EDIFICIO ADMINISTRATIVO NIVEL 3	2	1	1		2			1					
2	EDIFICIO ADMINISTRATIVO NIVEL 2				3									
3	EDIFICIO ADMINISTRATIVO NIVEL 1	4						1	1	1				
4	COMUNICACIONES					1		1	1		1			1
5	INGENIERIA				3	1	1	1	1					
6	FINANCIERO				1	4			1			2	1	
7	UACI-DEPORTE ESCOLAR-INCLUSION SOCIAL				2	3		1	1			1		1
8	CLINICA	2					1		1					1
9	ALMACEN					1								
10	AUDITORIA INTERNA	2												
11	BIBLIOTECA Y SINDICATO								1		1	1		
12	OPERACIONES					3			1					
13	OIR (OFICINA Y MODULO)						1		1		1			
14	SALON 3				1							3		
15	SEGURIDAD								1					
16	SALON VIP					1								
	TOTAL	14	1	1	7	16	3	4	11	1	3	7	1	3

HOTEL INDES	U.C. 5 Ton.	U.C. 4 Ton.	U.C. 3 Ton.	M.S. 5 Ton.	M.S. 3 Ton.	M.S. 2 Ton.	M.S. 1.5 Ton.	M.S. 1 Ton.	M.S. 3/4 Ton.	Vent. 2 Ton.	Vent. 1.5 Ton.	Vent. 1 Ton.	Vent. 3/4 Ton.	U.C. 1.5 TON
	7			2							48			6

VILLA C.A.	U.C. 5 Ton.	U.C. 4 Ton.	U.C. 3 Ton.	M.S. 5 Ton.	M.S. 3 Ton.	M.S. 2 Ton.	M.S. 1.5 Ton.	M.S. 1 Ton.	M.S. 3/4 Ton.	Vent. 2 Ton.	Vent. 1.5 Ton.	Vent. 1 Ton.	Vent. 3/4 Ton.	U.C. 1.5 TON
	14	22				6	2	3				4		

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

UNIDAD LEGAL

MEMORANDO UL-140-2018

PARA	:	Lic. Ana Marcela Rivera **Jefe Interino de la UACI**
C.C.	:	Lic. Marcos Jacobo Menjívar **Gerente Financiero**
DE	:	Lic. Ernesto Orellana Duarte Jefe de la Unidad Legal
ASUNTO	:	Remisión copia de contrato
FECHA	:	12 de diciembre de 2018

Remito copia del Contrato por Servicios Profesionales No. 212-2018-INDES, suscrito con el Licenciado Vladimir Alexander Alvarado Méndez, por prestación de servicios de asesoría en la Presidencia del INDES, durante el período de octubre a diciembre de 2018, por $ 2,400.00.

Cordialmente.

RECIBIDO
UACI
Fecha 13 - 12 - 2018
Hora 3:27
Firma

Copia: Archivo

023

CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES

212-2018- INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , portador de mi Documento Único de Identidad número, , y con Número de Identificación Tributaria actuando en mi calidad de Presidente del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES)**, Institución de servicio público, quien en lo sucesivo se denominará " **INDES",** ó **"El Contratante"** autorizado para suscribir el presente Contrato, por una parte; y por la otra; **VLADIMIR ALEXANDER ALVARADO MENDEZ,** de de edad, y , del domicilio de , Municipio de , portador de mi Documento Único de Identidad número y con Numero de Identificación Tributaria ; quien en lo sucesivo se denominara **"El Contratista "**, convenimos en suscribir el presente **CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES**, de acuerdo a las Cláusulas siguientes: **PRIMERA: OBJETO**: El Trabajador se obliga a prestar sus servicios consistente en **Asesoría de la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador.** y desempeñará las siguientes actividades: a)

022

Asesoría relacionada a la Ley de Acceso a la Información Publica b) Asesoría en cuanto a trámites en el Corte de Cuentas de la Republica; c) Asesoría en materia Tributaria d) Representación en Audiencias en las Instituciones antes mencionadas. **SEGUNDA: PLAZO DEL CONTRATO**: El plazo del presente contrato será de OCTUBRE A DICIEMBRE de dos mil dieciocho. **TERCERA: LUGAR DE PRESTACIÓN DE ERVICIOS**: El lugar de prestación de servicios será en Presidencia de INDES Edificio Administrativo. **CUARTA: HORARIO:** El contratista se hará presente cuando el Presidente del INDES lo requiera para actividades especificas. **QUINTA: MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** que INDES, pagará al contratista por los servicios objeto de este Contrato. **SEXTA: FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:** A) FORMA DE PAGO: Los pagos se harán en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$). Y serán efectuados mediante pago directo. B) CONDICIONES DE PAGO, El monto total del Contrato será cancelado por El INDES de forma mensual y de acuerdo a las condiciones siguientes: se le cancelara tres cuotas de **OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** El trámite de pago del servicio se realizará en la Unidad Financiera Institucional de la Institución Contratante, en concepto de honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con Cifrado presupuestario numero 2018-0501-3-02-04-21-1-54 **SEPTIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte, por razones de Fuerza Mayor, o cuando la Presidencia del INDES considere que ya yo

hay casos que deba atender **OCTAVA: VIGENCIA DEL CONTRATO**: El presente Contrato entrará en vigencia a partir de octubre de año dos mil dieciocho **NOVENA: JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, expresamente las partes contratantes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento. San Salvador, doce de diciembre del año dos mil dieciocho.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
PRESIDENTE DE INDES

VLADIMIR ALEXANDER ALVARADO
CONTRATISTA

HUGO GABRIEL HERRERA NOTARIO

San Salvador, a las doce horas del día doce de diciembre de dos mil dieciocho. Ante Mí, **HUGO GABRIEL HERRERA**, Notario, de este domicilio, COMPARECEN: Por una parte, **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, institución Oficial

021

Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; que en el anterior documento se denomino El INDES o el contratante, personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador , por lo tanto se encuentra facultado para otorgar actos como el presente; y por otra parte, **VLADIMIRA ALEXANDER ALVARADO MENDEZ,** de años de edad, , del domicilio de , Municipio de , a quien no conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número

y **ME DICEN**: Que reconocen como suyas las firmas conceptos y obligaciones, contenidas en el documento que antecede en el cual los comparecientes literalmente MANIFIESTAN: """"**PRIMERA: OBJETO**: El Trabajador se obliga a prestar sus servicios consistente en **Asesoría de la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador.** y desempeñará las siguientes actividades: a) Asesoría relacionada a la Ley de Acceso a la Información Publica b) Asesoría en cuanto a trámites en el Corte de Cuentas de la Republica; c) Asesoría en materia Tributaria d) Representación en Audiencias en las Instituciones antes mencionadas. **SEGUNDA: PLAZO DEL CONTRATO**: El plazo del presente contrato será de OCTUBRE A DICIEMBRE de dos mil dieciocho. **TERCERA: LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**: El lugar de prestación de servicios será en Presidencia de INDES Edificio Administrativo. **CUARTA: HORARIO:** El contratista se hará presente cuando el Presidente del INDES lo requiera para actividades especificas. **QUINTA: MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** que INDES, pagará al contratista por los servicios objeto de este Contrato. **SEXTA: FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:** A) FORMA DE PAGO: Los pagos se harán en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$). Y serán efectuados mediante pago directo. B) CONDICIONES DE PAGO, El monto total del Contrato será cancelado por El INDES de forma mensual y de acuerdo a las condiciones siguientes: se le cancelara tres cuotas de **OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** El trámite de pago del

020

servicio se realizará en la Unidad Financiera Institucional de la Institución Contratante, en concepto de honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente con Cifrado presupuestario numero 2018-0501-3-02-04-21-1-54 **SEPTIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte, por razones de Fuerza Mayor, o cuando la Presidencia del INDES considere que ya yo hay casos que deba atender **OCTAVA: VIGENCIA DEL CONTRATO**: El presente Contrato entrará en vigencia a partir de octubre de año dos mil dieciocho **NOVENA: JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, expresamente las partes contratantes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento. "**""** Así se expresaron los comparecientes a quienes explique los efectos legales de la presente acta notarial que consta de tres hojas útiles y leída que se las hube, íntegramente en un solo acto, sin interrupción, manifiestan su conformidad, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.**

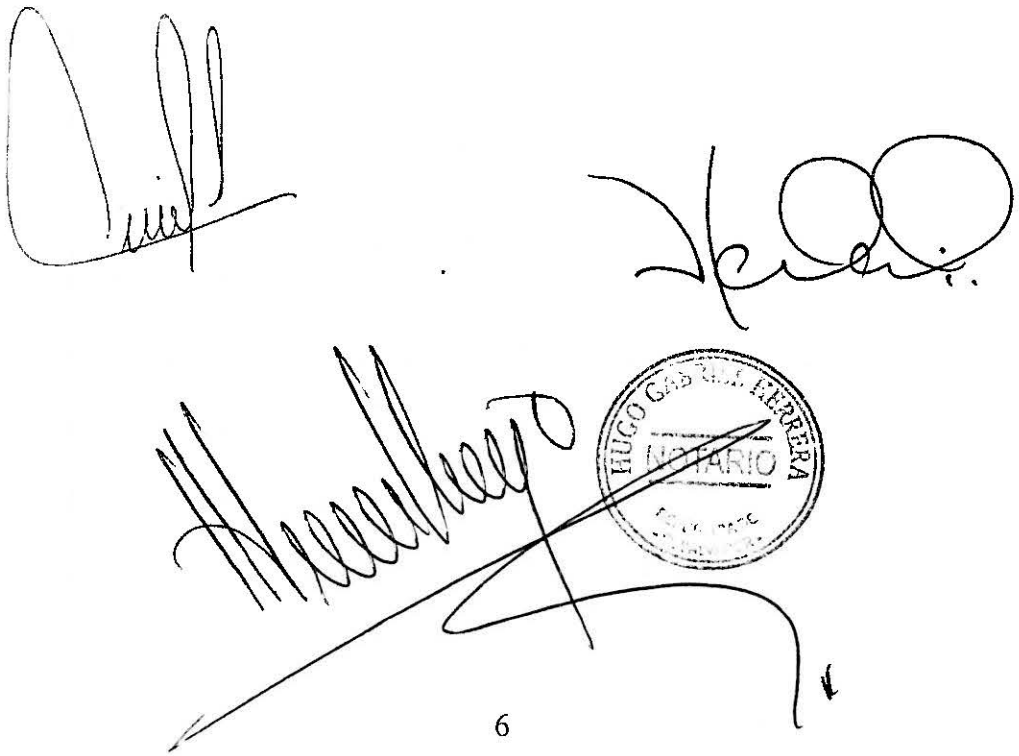

INDES
DEPORTE SOMOS TODOS

GOBIERNO DE EL SALVADOR

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

MEMORANDO

DP-C56

GF-02-254-2018

Para: *Lic. Ana Marcela Rivera Peña*
Jefa Interina UACI

De: *Lic. Marcos Jacobo Menjívar Vides*
Gerente Financiero.

Asunto: *Asignación Presupuestaria*

Fecha: *10 de Diciembre de 2018*

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
GERENCIA FINANCIERA

*Atendiendo memorando en el que solicita **ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA** a nombre del proveedor:*

Nit	Nombre	Servicio	Plazo	Pago Mensual	Monto Total
	VLADIMIR ALEXANDER ALVARADO MENDEZ	ASESOR	Meses de Octubre a Diciembre de 2018	**$800.00**	**$2,400.00**

2018-0501-3-02-04-21-1-54

Cordialmente,

RECIBIDO
UACI
Fecha: 10-12-2018
Hora: 3:34
Firma:

RECIBIDO
UNIDAD LEGAL
Fecha: 10/12/2018
Hora: 3:54 pm
Firma:

019

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR.

UACI-2018

PARA: Lic. Marcos Jacobo Menjivar
Gerente Financiero

DE: Licda. Ana Marcela Rivera Peña
Jefe interino UACI

FECHA: 30 de noviembre de 2018

ASUNTO: Asignación Presupuestaria.

Atentamente solicito Asignacion Presupuestaria para los meses de octubre, noviembre y diciembre , esto para respaldar contrataciones de Servicios profesionales como Asesor a la Presidencia de INDES , solicitados por la Gerencia Administrativa.

Nombre	NIT	Servicio	Pago mensual	Monto total
Vladimir Alexander Alvarado Mendez		Asesor	**$800.00**	**$ 2,400.00**

- Cordialmente,

RECIBIDO
GERENCIA FINANCIERA
Fecha 5 DIC 2018
Hora 11:20
Firma

018

INDES DEPORTE SOMOS TODOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

FECHA: N°

UNIDAD SOLICITANTE: Gerencia General

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

REFERENCIA (UACI 719)

CANT.	DESCRIPCIÓN	OFERTAS					
		Vladimir Alexander Alvarado Mendez					
		NIT:					
		spec. Técnic	$ Unit.	$ Total	pec. Técni	$ Unit.	$ Total
3	Servicios Profesionales de Asesor para apoyar en labores en el area de presidencia durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018		$800.00	$2,400.00			
			SUB-TOTAL	$2,400.00		SUB-TOTAL	
			TOTAL	$2,400.00		SUB-TOTAL	

Se recomienda a Vladimir Alexander Alvarado Mendez, por un monto de dos mil cuatrocientos 00/100 dolares IVA incluido dado que la oferta cumple con las especificaciones en precio y servicio.

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos.

Unidad Solicitante

Cotizado por: Yesenia Ramirez
Técnico UACI

Lic. Marcela Rivera Peña
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Perez Quezada
Presidente

017

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES)

PRESIDENCIA
MEMORANDO

#522

Para: Licda. Marcela Rivera
Jefe de la UACI

De: Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo

Fecha: 28 de noviembre de 2018

Asunto: **Prórroga de Contratación**

Atentamente me permito solicitarle su autorización para gestionar ante la UACI la prórroga de prestación de Servicios Profesionales, a favor del Licenciado Vladimir Alexander Alvarado Méndez por servicios prestados como Asesor a la Presidencia del INDES. Durante los meses octubre, noviembre y diciembre del año en curso.

$800.-

Agradeceré su atención al presente.

Atentamente,

RECIBIDO UACI Fecha 29-11-2018 Hora 3:52 Firma

P/C. Yesenia
Proceda por favor

016

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR.

UACI-2018

PARA: Lic. Marcos Jacobo Menjivar
Gerente Financiero

DE: Licda. Ana Marcela Rivera Peña
Jefe interino UACI

FECHA: 30 de noviembre de 2018

ASUNTO: Asignación Presupuestaria.

Atentamente solicito Asignacion Presupuestaria para los meses de octubre, noviembre y diciembre , esto para respaldar contrataciones de Servicios profesionales como Asesor a la Presidencia de INDES , solicitados por la Gerencia General.

Nombre	NIT	Servicio	Pago mensual	Monto total
Vladimir Alexander Alvarado Mendez		Asesor	**$800.00**	**$800.00**

- Cordialmente,

RECIBIDO
GERENCIA FINANCIERA
Fecha 30 NOV 2018
Hora 4:05
Firma

INDES DEPORTE SOMOS TODOS

GOBIERNO DE EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

UNIDAD LEGAL

MEMORANDO UL-80-2018

PARA	:	Lic. Ana Marcela Rivera **Jefe de la UACI**
C.C.	:	Lic. Marcos Jacobo Menjívar **Gerente Financiero**
DE	:	Lic. Ernesto Orellana Duarte Jefe de la Unidad Legal
ASUNTO	:	Remisión copia de contrato
FECHA	:	14 de agosto de 2018

UNIDAD LEGAL

Remito copia del Contrato por Servicios Profesionales No. 101-2018-INDES, suscrito con el Licenciado Vladimir Alexander Alvarado Méndez, por prestación de servicios de asesoría en la Presidencia del INDES, durante el período de julio a septiembre de 2018, por $ 2,400.00.

Cordialmente.

Copia: **Archivo**

RECIBIDO UACI
Fecha 20/08/18
Hora 10:20 AM

014

CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES

101-2018- INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de portador de mi Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria actuando en mi calidad de Presidente del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES)**, Institución de servicio público, quien en lo sucesivo se denominará " **INDES",** ó **"El Contratante"** autorizado para suscribir el presente Contrato, por una parte; y por la otra; **VLADIMIR ALEXANDER ALVARADO MENDEZ,** de años de edad, , del domicilio de , Municipio de , portador de mi Documento Único de Identidad número , y con Numero de Identificación Tributaria ; quien en lo sucesivo se denominara **"El Contratista "**, convenimos en suscribir el presente **CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES**, de acuerdo a las Cláusulas siguientes: **PRIMERA: OBJETO**: El Trabajador se obliga a prestar sus servicios consistente en **Asesoría de la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador.** y desempeñará las siguientes actividades: a)

013

Asesoría relacionada a la Ley de Acceso a la Información Publica b) Asesoría en cuanto a trámites en el Corte de Cuentas de la Republica; c) Asesoría en materia Tributaria d) Representación en Audiencias en las Instituciones antes mencionadas. **SEGUNDA: PLAZO DEL CONTRATO**: El plazo del presente contrato será de JULIO A SEPTIEMBRE de dos mil dieciocho. **TERCERA: LUGAR DE PRESTACIÓN DE ERVICIOS**: El lugar de prestación de servicios será en Presidencia de INDES Edificio Administrativo. **CUARTA: HORARIO:** El contratista se hará presente cuando el Presidente del INDES lo requiera para actividades especificas. **QUINTA: MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** que INDES, pagará al contratista por los servicios objeto de este Contrato. **SEXTA: FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:** A) FORMA DE PAGO: Los pagos se harán en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$). Y serán efectuados mediante pago directo. B) CONDICIONES DE PAGO, El monto total del Contrato será cancelado por El INDES de forma mensual y de acuerdo a las condiciones siguientes: se le cancelara tres cuotas de **OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** El trámite de pago del servicio se realizará en la Unidad Financiera Institucional de la Institución Contratante, en concepto de honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente. **SEPTIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte, por razones de Fuerza Mayor, o cuando la Presidencia del INDES considere que ya yo hay casos que deba atender **OCTAVA: VIGENCIA DEL**

CONTRATO: El presente Contrato entrará en vigencia a partir de julio de año dos mil dieciocho **NOVENA: JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, expresamente las partes contratantes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento. San Salvador, treinta de julio del año dos mil dieciocho.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
PRESIDENTE DE INDES

VLADIMIR ALEXANDER ALVARADO
CONTRATISTA

San Salvador, a las nueve horas del día treinta de julio de dos mil dieciocho. Ante Mí, **HUGO GABRIEL HERRERA**, Notario, de este domicilio, COMPARECEN: Por una parte, **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de años de edad, , del domicilio de Departamento de , a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria , actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, institución Oficial Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación

012

Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; que en el anterior documento se denomino El INDES o el contratante, personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador , por lo tanto se encuentra facultado para otorgar actos como el presente; y por otra parte, **VLADIMIRA ALEXANDER ALVARADO MENDEZ,** de años de edad, , del domicilio de , Municipio de , a quien no conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número , y **ME DICEN**: Que reconocen como suyas las

firmas conceptos y obligaciones, contenidas en el documento que antecede en el cual los comparecientes literalmente MANIFIESTAN: """"**PRIMERA: OBJETO**: El Trabajador se obliga a prestar sus servicios consistente en **Asesoría de la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador.** y desempeñará las siguientes actividades: a) Asesoría relacionada a la Ley de Acceso a la Información Publica b) Asesoría en cuanto a trámites en el Corte de Cuentas de la Republica; c) Asesoría en materia Tributaria d) Representación en Audiencias en las Instituciones antes mencionadas. **SEGUNDA: PLAZO DEL CONTRATO**: El plazo del presente contrato será de JULIO A SEPTIEMBRE de dos mil dieciocho. **TERCERA: LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**: El lugar de prestación de servicios será en Presidencia de INDES Edificio Administrativo. **CUARTA: HORARIO:** El contratista se hará presente cuando el Presidente del INDES lo requiera para actividades especificas. **QUINTA: MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** que INDES, pagará al contratista por los servicios objeto de este Contrato. **SEXTA: FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:** A) FORMA DE PAGO: Los pagos se harán en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$). Y serán efectuados mediante pago directo. B) CONDICIONES DE PAGO, El monto total del Contrato será cancelado por El INDES de forma mensual y de acuerdo a las condiciones siguientes: se le cancelara tres cuotas de **OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** El trámite de pago del servicio se realizará en la Unidad Financiera Institucional de la Institución Contratante,

011

en concepto de honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente. **SEPTIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte, por razones de Fuerza Mayor, o cuando la Presidencia del INDES considere que ya yo hay casos que deba atender **OCTAVA: VIGENCIA DEL CONTRATO**: El presente Contrato entrará en vigencia a partir de julio de año dos mil dieciocho **NOVENA: JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, expresamente las partes contratantes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento. San Salvador, treinta de julio del año dos mil dieciocho. "" Así se expresaron los comparecientes a quienes explique los efectos legales de la presente acta notarial que consta de tres hojas útiles y leída que se las hube, íntegramente en un solo acto, sin interrupción, manifiestan su conformidad, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.**



MEMORANDO

DP-C31

GF-02-143-2018

Para: *Lic. Ana Marcela Rivera Peña*
Jefe UACI

De: *Lic. Marcos Jacobo Menjívar Vides*
Gerente Financiero.

Asunto: *Asignación Presupuestaria*

Fecha: *16 de Julio de 2018*

Atendiendo memorando de fecha 10 de julio de los corrientes, en el que solicita ***ASIGNACION PRESUPUESTARIA,*** *que respalde la contratación de los servicios de Abogado a nombre del señor VLADIMIR ALEXANDER ALVARADO MENDEZ, con NIT: ', con valor de $800.00 dólares Mensuales, haciendo un total de $ 2,400.00 dólares; para los meses de Julio a Septiembre de 2018, le expreso que el cifrado es el siguiente:*

2018-0501-3-01-02-21-1-54

Cordialmente,

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
GERENCIA FINANCIERA

RECIBIDO
UACI
Fecha: 17-7-2018
Hora: 10:52
Firma:

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR.

UACI-2018

PARA: Lic. Ernesto Orellana Duarte
Jefe de la Unidad de Jurídico

DE: Licda. Ana Marcela Rivera Peña
Jefe interino UACI

FECHA: 06 de junio de 2018

Atentamente solicito elaboracion de contrato para Vladimir Alexander Alvarado Mendez que prestara los Servicios profesionales (Abogado) para Apoyar en labores en el area de Presidencia durante los meses de abril, mayo y junio de 2018.

No.	Nombre	NIT	Servicio	Pago mensual	Monto total
1	Vladimir Alexander Alvarado Mendez		Abogado	**$ 800.00**	**$2,400.00**

Cordialmente,

- Tiempo de ejecución: 3 **meses (abril-junio)**

Se anexa la siguiente documentación:

- ✓ Copia de NIT y DUI
- ✓ Copia del manual de labores
- ✓ Pagos mensuales
- ✓ Facturación: Recibo

RECIBIDO
UNIDAD LEGAL
Fecha: 6-6-2018
Hora: 11:53 a.m.
Firma: Carmen.

MEMORANDO

DP-C23

GF-02-120-2018

Para: *Lic. Ana Marcela Rivera Peña*
Jefe UACI

De: *Lic. Marcos Jacobo Menjívar Vides*
Gerente Financiero.

Asunto: *Cifrado Presupuestario*

Fecha: *05 de Junio de 2018*

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
GERENCIA FINANCIERA

Atendiendo memorando de fecha 4 de junio de los corrientes, en el que solicita ***CIFRADO PRESUPUESTARIO,*** *que respalde la contratación de los servicios de Abogado a nombre del señor VLADIMIR ALEXANDER ALVARADO MENDEZ, con NIT: con valor de $800.00 dólares Mensuales, haciendo un total de $ 2,400.00 dólares; para los meses de abril a junio de 2018, le expreso que el cifrado es el siguiente:*

2018-0501-3-02-04-21-1-54

Así mismo, le solicito gestionar los respaldos presupuestarios previo a recibir el Servicio.

Cordialmente,

RECIBIDO
UACI
Fecha: 6 - 6 - 2018
Hora: 11:00
Firma:

INDES
DEPORTE SOMOS TODOS

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR.

UACI-2018

PARA: Lic. Marcos Jacobo Menjivar
Gerente Financiero

DE: Licda. Ana Marcela Rivera Peña
Jefe interino UACI

FECHA: 04 de junio de 2018

ASUNTO: Asignacion Presupuestaria.

Atentamente solicito Asignacion Presupuestaria , para respaldar contratacion para los de Servicios profesionales (Abogado) para Apoyar en labores en el area de Presidencia durante los meses de abril, mayo y junio de 2018.

No.	Nombre	NIT	Servicio	Pago mensual	Monto total
1	Vladimir Alexander Alvarado Mendez		Abogado	**$ 800.00**	**$2,400.00**

Cordialmente,

RECIBIDO
GERENCIA FINANCIERA
Fecha 04 JUN 2018
Hora 11:20
Firma

INDES DEPORTE SOMOS TODOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

FECHA: N°

UNIDAD SOLICITANTE: Presidencia

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

REFERENCIA (UACI 292)

CANT.	DESCRIPCIÓN	OFERTAS					
		Vladimir Alexander Alvarado Mendez					
		NIT:					
		spec. Técnic	$ Unit.	$ Total	pec. Técni	$ Unit.	$ Total
3	Servicios Profesionales de Abogacia para apoyar en labores en el area de presidencia durante los meses de abril, mayo y junio de 2018		$800.00	$2,400.00			
		SUB-TOTAL		$2,400.00	SUB-TOTAL		
		TOTAL		$2,400.00	SUB-TOTAL		

Se recomienda a **Vladimir Alexander Alvarado Mendez,** por un monto de **dos mil cuatrocien**
dado que la oferta cumple con las especificaciones en precio y servicio.

Habra cambio de memo de solicitud, Favor agregarle el Curriculum.

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b que reza literalmente. Libre G
menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constanci
solicitado al menos tres cotizaciones. No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exce
mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bo
emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios
adicionales que deban realizarse en concepto de tributos.

Unidad Solictante

Cotizado por: Yesenia Ramirez
Técnico UACI

Lic. Marcela Rivera Peña
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Perez Quezada
Presidente

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
INDES DEPORTE SOMOS TODOS
UACI

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
INDES DEPORTE SOMOS TODOS
PRESIDENCIA

0 7

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES ISNTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: VLADIMIR ALEXANDER ALVARADO MÉNDEZ
DIRECCIÓN:
LUGAR Y FECHA: S.S. 29-May-2018
NUMERO DE SOLICITUD:

TELÉFONO: _____ TELEFAX _____

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES
Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)
TELEFAX 2231-9923 TELEFAX 2231- 9883

CONDICIONES

FORMA DE PAGO:
PLAZO DE ENTREGA:
VIGENCIA DE LA OFERTA:
NIT DE LA EMPRESA:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3	Su	Servicios Profesionales de Abogacía para apoyar en labores al Área de Presidencia durante los meses Abril, Mayo y Junio 2018	800	2,400
			Total	2,400

*** FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO**

OFERTANTE

NOMBRE: Vladimir Alexander Alvarado Méndez
FIRMA:
SELLO:

OBSERVACIONES: PRECIOS INCLUYEN IVA

CARTA DE PRESENTACIÓN
VLADIMIR ALEXANDER ALVARADO MÉNDEZ

Edad: *años*
Nacionalidad:
Idiomas: Español e Inglés.
☎ *(503)*
(503)

EDUCACION

- Escuela Superior de Economía y Negocios
  Licenciatura en Ciencias Jurídicas (2010)

- Liceo Salvadoreño
  Bachillerato General (2005)

SEMINARIOS Y RECONOCIMIENTOS

2015	2da. Conferencia Anual Centroamericana de ACAMS: *"Gestión de Riesgos ALD"*
2014	Monitor Plus Seminario Regional: *"Prevención de lavado de dinero & Financiamiento al Terrorismo"*
2013	Fundación Bursátil de El Salvador: *"Aplicación de Gobierno Corporativo a Instituciones financieras, bursátiles y empresas relacionadas"*
2013	Soluciones Consulting: Seminario práctico *"Team Building"*
2011	Consejo Nacional de la Publicidad: Seminario *"Autorregulación publicitaria para asesores legales"*
2008	I Competencia de Arbitraje Comercial Internacional (UBA). ESEN: 3er lugar general.

COMPETENCIAS Y HABILIDADES

- Asesor en Prevención de lavado de dinero certificado por ACAMS (*Association of Certified Anti-Money Laundering Specialists*).
- Capacitador en materia de Prevención de Lavado de Dinero a diversas empresas del sector financiero y el sector real.
- Experiencia en la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de

Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT) a nivel local.

- Δ Aplicación de la normativa de la SSF sobre Gestión integral de riesgos, con enfoque en el Riesgo de lavado de dinero y Gobierno Corporativo.
- Δ Abogado y Notario autorizado en El Salvador.
- Δ Miembro de Junta Directiva de la Asociación Salvadoreña Derecho y Desarrollo ADESA (2015-2016).
- Δ Becario del programa de becas FANTEL para la educación superior (2010).

EXPERIENCIA LABORAL

PROA ASESORES LEGALES (MAY/15 – A LA FECHA)

Cargo: **Asesor en Prevención de Lavado de dinero**
Principales funciones:

- Diseño de Programas para el cumplimiento de la normativa sobre Prevención de Lavado de dinero y activos y contra la Financiación del Terrorismo en El Salvador (LAFT).

- Implementación de políticas y procedimientos sobre Prevención de LAFT en las áreas de la organización, diseño de formularios y procesos vinculados a su ejecución.

- Capacitación a grupos de diversos sectores económicos sobre la aplicación de las Políticas de Prevención de LAFT.

- Elaboración de informes y reportes a los entes reguladores en relación a los deberes de los sujetos obligados por la Ley contra el lavado de dinero y activos.

BAC|CREDOMATIC (FEB/11 – ABR/15)

Cargo: **Analista de Cumplimiento y Riesgo Legal**
Principales funciones:

- Coordinador del Programa de Capacitaciones en materia de ALD/CFT.

- Coordinador del Programa de Auditoría a Agentes de Pago de Remesas Credomatic sobre la aplicación de controles sobre Prevención de lavado de dinero.

- Miembro del equipo de implementación del SARLAFT en BAC El Salvador.

- Oficial Responsable de la implementación y aplicación de la Ley de Cumplimiento Tributario de Cuentas Extranjeras (FATCA).

- Responsable de la actualización del Código de Gobierno Corporativo, control de matriz de riesgos legales y elaboración de informes a Junta Directiva.

- Evaluador de requisitos legales de promociones y nuevos productos.

La Escuela Superior de Economía y Negocios

ESEN

En uso de las facultades que le confiere la ley

Por Cuanto:

Vladimir Alexander Alvarado Méndez

Ha cumplido con todos los requisitos y verificado las pruebas que establecen las normas universitarias contenidas en sus Estatutos y Reglamento Académico, le confiere el Título de

Licenciado en Ciencias Jurídicas

y le extiende el presente Diploma que le acredita como tal, en la ciudad de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, República de El Salvador, a los veintiún días del mes de enero del año dos mil once.

Rector — RECTORIA

Director General — DIRECTOR

Secretario — SECRETARIO

El infrascrito Secretario General de la Corte Suprema de Justicia, hace constar, que fue autorizado para ejercer la Abogacía en todas sus ramas, por acuerdo fechado el día Lic. _____ del corriente año y se le recibió el juramento de ley.

San Salvador, _____

Secretario General

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

ALVARADO MENDEZ, VLADIMIR ALEXANDER

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)

REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL

DUI :

26	08	2009
DIA	MES	ANO

FECHA DE EXPEDICION

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

LICDA. MIRNA NERY VASQUEZ PEREZ
JEFE DEL AREA DE EMISION DE NIT, NRC

210- 0-2103555

Repos pjendrix

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA.

No. 4675926

República de El Salvador
Documento Único de Identidad



IDSLV03941169<<41<<<<<<<<<<<<<<
8805289M2404299SLV<<<<<<<<<<<8
ALVARADO<MENDEZ<<VLADIMIR<ALEX

02

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
NUMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTES

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

ALVARADO MENDEZ, VLADIMIR ALEXANDER

No. DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT) | N° DE REGISTRO (NRC)

GIRO O ACTIVIDAD ECONOMICA

PRIMARIA: ACTIVIDADES JURIDICAS
SECUNDARIA:
TERCIARIA:

Nº 1452722

R F210A2939851
meybelyn.sanchez

Fecha de Expedición
07/12/2016

CÓDIGO ÚNICO: Y1B02355WH1G

DIRECCION DE CASA MATRIZ

CATEGORIA DE CONTRIBUYENTE: OTRO

REPÚBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMÉRICA CENTRAL

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO
LIC. HECTOR ANTONIO ORTIZ RUANO
JEFE SECCIÓN REGISTRO DE CONTRIBUYENTES Y MAG. EXENTA

ESTA TARJETA ACREDITA LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS

CÓDIGO ÚNICO: Y1B02355WH1G

R F210A2939851 meybelyn.sanchez

Nº 1452722

INDES
DEPORTE SOMOS TODOS

GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

#225

PARA: **Lic. Marcela Rivera**
Jefe UACI

DE: **Prof. Jorge Alberto Quezada**
Presidente INDES

ASUNTO: **Contratación Servicios Profesionales**

FECHA: **23 de abril de 2018.**

Atentamente solicito la contratación en modalidad de Servicios Profesionales de un Abogado, asignado al área de Presidencia, para los meses abril, mayo y junio, devengando un salario mensual de $800.00, con las atribuciones siguientes: Asesoría relacionada al Instituto de Acceso a la Informacion Publica, Corte de Cuentas, Temas Tributarios, incluidas Audiencias en sede Administrativa de lo acá mencionado

Cordialmente

RECIBIDO
UACI
Fecha: 27-4-2018
Hora: 10:00
Firma:

0 0

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231 -9999
Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: https://www.facebook.com/indes.elsalvador Twitter: https://twitter.com/indeselsalvador

TECNASA
Es Confianza

VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS INFORMATICOS.
VENTA AL POR MAYOR DE OTRO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CON SUS ACCESORIOS Y PARTES.

TECNASA ES, S.A. de C.V.
Calle La Reforma, Col. San Benito
#133, San Salvador, San Salvador.
Tel.: (503) 2228-8777
Fax: (503) 2288-3858

FACTURA
No.16SD000F 01225
NIT.
NRC.: 138130-3
GRAN CONTRIBUYENTE

STDINV FAGRA-01225

CLIENTE: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador
FECHA: 04/12/2018

DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR
NIT ó DUI: 0614-280680-002-1

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO [X] CONTADO [ ]

TRANSMITTAL	CLIENTE	VEND.	ORDEN DE COMPRA	ENVIO
SO-5173	INDES	LPAIZ	CONTRATO 002-2018-IN	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTA
1	Servicio Administrado de Impresión para el año 2018 en Oficinas Centrales, Instalaciones Deportivas y Promotorías Departamentales Correspondiente al mes de Diciembre 2018	2,401.6800			2,401.68

TECNASA Es Confianza

077

SON: DOS MIL TRECIENTOS OCHENTA 43/100 US DOLLAR
LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR $ 200.00

		SUMAS	2,401.68
		(-) Retencion del 1% IVA	(21.25)
		VTAS. NO SUJETAS	
		VENTAS EXENTAS	
		5% CESC	
		VENTAS TOTAL	2,380.43

ENTREGADO POR: _____ RECIBIDO POR: _____
NIT/DUI: _____ NIT/DUI: _____
FIRMA: _____ FIRMA: _____

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT.: 0614-020082-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO. REG. No. 51-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0020 D.G.I.I., 29/AGO/1997. CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 16SD000F1 HASTA: 16SD000F2000 • RESOLUCION No. 15041-RES-N-46571-2016 • 12/OCT/16

- DUPLICADO - CLIENTE --

TECNASA
Es confianza

VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS INFORMATICOS.
VENTA AL POR MAYOR DE OTRO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CON SUS ACCESORIOS Y PARTES.

TECNASA ES, S.A. de C.V.
Calle La Reforma, Col. San Benito
#133, San Salvador, San Salvador.
Tel.: (503) 2228-8777
Fax: (503) 2288-3858

FACTURA
No.16SD000F 01224
NIT.
NRC.: 138130-3
GRAN CONTRIBUYENTE

STDINV FAGRA-01224

CLIENTE: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador
FECHA: 04/12/2018

DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR
NIT ó DUI: 0614-280680-002-1

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO [X] CONTADO [ ]

TRANSMITTAL	CLIENTE	VEND.	ORDEN DE COMPRA	ENVIO
SO-5173	INDES	LPAIZ	CONTRATO 002-2018-IN	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTA
1	Servicio Administrado de Impresión para el año 2018 en Oficinas Centrales, Instalaciones Deportivas y Promotorías Departamentales Correspondiente al mes de Noviembre 2018. Contrato de Suministro No 002-2018-INDES	2,401.6800			2,401.68

TECNASA Es confianza

976

SON: DOS MIL TRECIENTOS OCHENTA 43/100 US DOLLAR

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR $ 200.00

ENTREGADO POR: _____ RECIBIDO POR: _____

NIT/DUI: _____ NIT/DUI: _____

FIRMA: _____ FIRMA: _____

SUMAS	2,401.68
(-) Retencion del 1% IVA	(21.25)
VTAS. NO SUJETAS	
VENTAS EXENTAS	
5% CESC	
VENTAS TOTAL	2,380.43

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT. 0614-020592-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO. REG. No. 51-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I.I., 29/AGO/1992. CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 16SD000F1 HASTA: 16SD000F2000 • RESOLUCION No. 15041-RES-IN-46571-2016 • 12/OCT/16

- DUPLICADO - CLIENTE --

TECNASA
Es Confianza

VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS INFORMATICOS.
VENTA AL POR MAYOR DE OTRO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CON SUS ACCESORIOS Y PARTES.

TECNASA ES, S.A. de C.V.
Calle La Reforma, Col. San Benito
#133, San Salvador, San Salvador.
Tel.: (503) 2228-8777
Fax: (503) 2288-3858

FACTURA
No. 16SD000F 01082
NIT.
NRC.: 138130-3

GRAN CONTRIBUYENTE

~~STDINV~~ ~~FAGRA-01082~~

CLIENTE: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador

FECHA: 03/10/2018

DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

NIT ó DUI: 0614-280680-002-1

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO [X] CONTADO [ ]

TRANSMITTAL	CLIENTE	VEND.	ORDEN DE COMPRA	ENVIO
SO-5173	INDES	LPAIZ	CONTRATO 002-2018-IN	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTA
1	Servicio Administrado de Impresión para el año 2018 en Oficinas Centrales, Instalaciones Deportivas y Promotorías Departamentales, Correspondiente al mes de Septiembre 2018. Contrato de Suministro No 002-2018-INDES	2,401.6800			2,401.68

TECNASA
Es Confianza

075

SON: DOS MIL TRECIENTOS OCHENTA 43/100 US DOLLAR
LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR $ 200.00

SUMAS	2,401.68
(-) Retencion del 1% IVA	(21.25)
VTAS. NO SUJETAS	
VENTAS EXENTAS	
5% CESC	
VENTAS TOTAL	2,380.43

ENTREGADO POR:
NIT/DUI:
FIRMA:

RECIBIDO POR:
NIT/DUI:
FIRMA:

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT.: 0614-080262-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO, REG. No. 51-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I.I., 29/AGO/1992. CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 16SD000F1 HASTA: 16SD000F2000 • RESOLUCION No. 15041-RES-IN-46571-2016 • 12/OCT/16

- DUPLICADO - CLIENTE --

TECNASA
Es Confianza

VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS INFORMATICOS.
VENTA AL POR MAYOR DE OTRO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CON SUS ACCESORIOS Y PARTES.

TECNASA ES, S.A. de C.V.
Calle La Reforma, Col. San Benito
#133, San Salvador, San Salvador.
Tel.: (503) 2228-8777
Fax: (503) 2288-3858

FACTURA
No.16SD000F 01030
NIT
NRC.: 138130-3
GRAN CONTRIBUYENTE

STDINV FAGRA-01030

CLIENTE: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador **FECHA:** 06/09/2018

DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR **NIT ó DUI:** 0614-280680-002-1

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO [X] CONTADO [ ]

TRANSMITTAL	CLIENTE	VEND.	ORDEN DE COMPRA	ENVIO
SO-5173	INDES	LPAIZ	CONTRATO 002-2018-IN	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTA
1	Servicio Administrado de Impresion para el año 2018 en Oficinas Centrales, Instalaciones Deportivas y Promotorias Departamentales Correspondiente al mes de Agosto 2018	2,401.6800			2,401.68
	Contrato de Suministro No 002-2018-INDES				

TECNASA
Es Confianza

074

SON: DOS MIL TRECIENTOS OCHENTA 43/100 US DOLLAR

	SUMAS	2,401.68
(-) Retencion del 1% IVA		(21.25)
	VTAS. NO SUJETAS	
	VENTAS EXENTAS	
	5% CESC	
	VENTAS TOTAL	2,380.43

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR $ 200.00

ENTREGADO POR: _____ RECIBIDO POR: _____

NIT/DUI: _____ NIT/DUI: _____

FIRMA: _____ FIRMA: _____

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT.: 0614-030892-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO. REG. No. 51-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I.I. 29/AGO/1992. CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 16SD000F1 HASTA: 16SD000F2000 • RESOLUCION No. 15041-RES-IN-45571-2018 • 13/OCT/18

- DUPLICADO - CLIENTE --

TECNASA
Es Confianza

VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS INFORMATICOS.
VENTA AL POR MAYOR DE OTRO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CON SUS ACCESORIOS Y PARTES.

TECNASA ES, S.A. de C.V.
Calle La Reforma, Col. San Benito
#133, San Salvador, San Salvador.
Tel.: (503) 2228-8777
Fax: (503) 2288-3858

FACTURA
No.16SD000F 00969
NIT:
NRC.: 138130-3
GRAN CONTRIBUYENTE

ST DINV FAGRA-00969

CLIENTE: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador
FECHA: 07/08/2018

DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR
NIT ó DUI: 0614-280880-002-1

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO [X] CONTADO [ ]

TRANSMITTAL	CLIENTE	VEND.	ORDEN DE COMPRA	ENVIO
SO-5173	INDES	LPAIZ	CONTRATO 002-2018-IN	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1	Servicio Administrado de Impresión para el año 2018 en Oficinas Centrales, Instalaciones Deportivas y Promotorías Departamentales. Correspondiente al mes de Julio 2018.	2,401.6800			2,401.68
	Contrato de Suministro No 002-2018-INDES				

TECNASA Es Confianza

073

SON: DOS MIL TRECIENTOS OCHENTA 43/100 US DOLLAR

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR $ 200.00

ENTREGADO POR: _____ RECIBIDO POR: _____

NIT/DUI: _____ NIT/DUI: _____

FIRMA: _____ FIRMA: _____

SUMAS	2,401.68
(-) Retencion del 1% IVA	(21.25)
VTAS. NO SUJETAS	
VENTAS EXENTAS	
5% CESC	
VENTAS TOTAL	2,380.43

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT: 0614-020260-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO, REG. No. 51-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I.I., 29/AGO/1992. CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 16SD000F1 HASTA: 16SD000F2000 - RESOLUCION No. 15041-RES-IN-46571-2016 - 12/OCT/16

- DUPLICADO - CLIENTE -

TECNASA
Es Confianza

VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS INFORMATICOS.
VENTA AL POR MAYOR DE OTRO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CON SUS ACCESORIOS Y PARTES.

TECNASA ES, S.A. de C.V.
Calle La Reforma, Col. San Benito
#133, San Salvador, San Salvador.
Tel.: (503) 2228-8777
Fax: (503) 2288-3858

FACTURA
No.16SD000F 01143
NIT:
NRC.: 138130-3
GRAN CONTRIBUYENTE

ST.DINV FAGRA-01143

CLIENTE: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador
FECHA: 07/11/2018

DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR
NIT ó DUI: 0614-280680-002-1

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO [X] CONTADO [ ]

TRANSMITTAL	CLIENTE	VEND.	ORDEN DE COMPRA	ENVIO
SO-5173	INDES	LPAIZ	CONTRATO 002-2018-IN	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTA
1	Servicio Administrado de Impresión para el año 2018 en Oficinas Centrales, Instalaciones Deportivas y Promotorias Departamentales, Correspondiente al mes de Octubre 2018. Contrato de Suministro No 002-2018-INDES	2,401.6800			2,401.68

TECNASA
Es Confianza

072

SON: DOS MIL TRECIENTOS OCHENTA 43/100 US DOLLAR

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR $ 200.00

		SUMAS	2,401.68
		(-) Retencion del 1% IVA	(21.25)
		VTAS. NO SUJETAS	
		VENTAS EXENTAS	
		5% CESC	
		VENTAS TOTAL	2,380.43

ENTREGADO POR: _____ RECIBIDO POR: _____

NIT/DUI: _____ NIT/DUI: _____

FIRMA: FIRMA:

J.R. DIMMELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT. 0614-020202-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO. REG. No. 51-5. AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0025 D.G.I., 29/AGO/1992. CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 16SD000F1 HASTA: 16SD003F2000 • RESOLUCION No. 15041-RES-IN-46571-2016 • 12/OCT/16

- DUPLICADO - CLIENTE -

TECNASA
Es confianza

VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS INFORMATICOS.
VENTA AL POR MAYOR DE OTRO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CON SUS ACCESORIOS Y PARTES.

TECNASA ES, S.A. de C.V.
Calle La Reforma, Col. San Benito
#133, San Salvador, San Salvador.
Tel.: (503) 2228-8777
Fax: (503) 2288-3858

FACTURA
No.16SD000F 00931
NIT.
NRC.: 138130-3
GRAN CONTRIBUYENTE

SLDINV FAGRA-00931

CLIENTE: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador

FECHA: 10/07/2018

DIRECCION: Avenida Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Ce San Salvador

NIT ó DUI: 0614-280680-002-1

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO ☐ CONTADO ☐

TRANSMITTAL	CLIENTE	VEND.	ORDEN DE COMPRA	ENVIO
SO-5173	INDES	LPAIZ	CONTRATO 002-2018-IN	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1	Servicio Administrado de Impresión para el año 2018 en Oficinas Centrales, Instalaciones Deportivas y Promotorias Departamentales Correspondiente al mes de Junio 2018 Contrato de Suministro No 002-2018-INDES	2,401.68000			2,401.68

TECNASA Es confianza

071

SON: DOS MIL TREGIENTOS OCHENTA 43/100 US DOLLAR

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR $ 200.00

ENTREGADO POR: _____ RECIBIDO POR: _____

NIT/DUI: _____ NIT/DUI: _____

FIRMA: _____ FIRMA: _____

SUMAS	2,401.68
(-) Retencion del 1% IVA	(21.25)
VTAS. NO SUJETAS	
VENTAS EXENTAS	
5% CESC	
VENTAS TOTAL	2,380.43

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT.: 0614-020269-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO. REG. No. 51-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I.I., 29/AGO/1992. CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 16SD000F1 HASTA: 16SD000F2000 • RESOLUCION No. 15041-RES-IN-46671-0016 • 12/OCT/16

- DUPLICADO - CLIENTE --

TECNASA
Es Confianza

VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS INFORMATICOS.
VENTA AL POR MAYOR DE OTRO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CON SUS ACCESORIOS Y PARTES.

TECNASA ES, S.A. de C.V.
Calle La Reforma, Col. San Benito
#133, San Salvador, San Salvador.
Tel.: (503) 2228-8777
Fax: (503) 2288-3858

FACTURA
No.16SD000F 00865
NIT.
NRC.: 138130-3
GRAN CONTRIBUYENTE

CLIENTE: [illegible]
FECHA: 06/06/2018

DIRECCION: [illegible]
NIT ó DUI: 0614-280680-002-1

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO ☐ CONTADO ☐

TRANSMITTAL	CLIENTE	VEND.	ORDEN DE COMPRA	ENVIO
[illegible]	[illegible]	[illegible]	CONTRATO 002-2018-IN	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1	Servicio de mantenimiento de impresión para el año 2018 en 17 Filiales Centrales Instalaciones Deportivas y Promotorías Departamentales correspondiente al mes de Mayo 2018	2,401.6800			2,401.68

[illegible]

INDES

N.- DE ORDEN DE COMPRAS: [illegible]
No. DE C.R. 20180501301022115A
No. DE FACTURA: [illegible]
[illegible]

UACI

070

SON: [illegible]		SUMAS	2,401.68
LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR $ 200.00		(-) Retencion del 1% IVA	(21.25)
ENTREGADO POR: Francisco Galleta	RECIBIDO POR:	VTAS. NO SUJETAS	
NIT/DUI: 00491197-8	NIT/DUI:	VENTAS EXENTAS	
FIRMA:	FIRMA:	5% CESC	
		VENTAS TOTAL	2,380.43

S.A. DE IMPRELLET DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT: 0614-[illegible] 3ª CALLE PTE. Y 11ª AV. SUR, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO. REG. No. 51-9. AUTORIZACION DE IMPRENTA No. [illegible] 29 AGO. 1992. CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE [illegible]D000F1 HASTA: 16SD000F2000 - RESOLUCION No. 18041-RES-IN-44571-2016 - 18/OCT/16

- DUPLICADO - CLIENTE -

TECNASA
Es Confianza

VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS INFORMATICOS.
VENTA AL POR MAYOR DE OTRO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CON SUS ACCESORIOS Y PARTES.

TECNASA ES, S.A. de C.V.
Calle La Reforma, Col. San Benito
#133, San Salvador, San Salvador.
Tel.: (503) 2228-8777
Fax: (503) 2288-3858

FACTURA
No.16SD000F 00789
NIT.
NRC.: 138130-3
GRAN CONTRIBUYENTE

FAGRAVADA 00789-16

CLIENTE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
FECHA: 10/04/2018

DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR
NIT ó DUI: 0614-280680-002-1

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO [X] CONTADO [ ]

TRANSMITTAL	CLIENTE	VEND.	ORDEN DE COMPRA	ENVIO
SO-5173	INDES	LPAIZ	CONTRATO N°002/2018	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1	Servicio Administrado de Impresión para el año 2018 en Oficinas Centrales, Instalaciones Deportivas y Promotorias Departamentales, Correspondiente al mes de Febrero 2018. Contrato de Suministro No 002-2018-INDES	2,401.6800			2,401.68

TECNASA Es Confianza

069

SON: DOS MIL CUATROCIENTOS UN 68/100 US DOLLAR

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR $ 200.00

ENTREGADO POR: _____ RECIBIDO POR: _____

NIT/DUI: _____ NIT/DUI: _____

FIRMA: _____ FIRMA: _____

SUMAS	2,401.68
VTAS. NO SUJETAS	
VENTAS EXENTAS	
5% CESC	
VENTAS TOTAL	2,401.68

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT: 0614-020282-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO. REG. No. 51-5 AUTORIZACION DE IMPRENTA

PUBLICADO CLIENTE

TECNASA
Es Confianza

VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS INFORMATICOS.
VENTA AL POR MAYOR DE OTRO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CON SUS ACCESORIOS Y PARTES.

TECNASA ES, S.A. de C.V.
Calle La Reforma, Col. San Benito
#133, San Salvador, San Salvador.
Tel.: (503) 2228-8777
Fax: (503) 2288-3858

FACTURA
No.16SD000F 00788
NIT.
NRC.: 138130-3
GRAN CONTRIBUYENTE

FAGRAVADA 00788-19

CLIENTE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

FECHA: 10/04/2018

DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

NIT ó DUI: 0614-280680-002-1

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO [X] CONTADO [ ]

TRANSMITTAL	CLIENTE	VEND.	ORDEN DE COMPRA	ENVIO
SO-5173	INDES	LPAIZ	CONTRATO N° 002-2018	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTA
1	Servicio Administrado de Impresión para el año 2018 en Oficinas Centrales, Instalaciones Deportivas y Promotorías Departamentales, Correspondiente al mes de Enero 2018. Contrato de Suministro No 002-2016-INDES	2,401.6800			2,401.68

TECNASA Es Confianza

068

SON: DOS MIL CUATROCIENTOS UN 68/100 US DOLLAR

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR $ 200.00

ENTREGADO POR: RECIBIDO POR:

NIT/DUI: NIT/DUI:

FIRMA: FIRMA:

SUMAS		2,401.68
VTAS. NO SUJETAS		
VENTAS EXENTAS		
5% CESC		
VENTAS TOTAL		2,401.68

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT. 0614-030952-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO, REG. No. 51-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA

PUBLICADO CLIENTE

TECNASA
Es confianza

VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS INFORMATICOS.
VENTA AL POR MAYOR DE OTRO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CON SUS ACCESORIOS Y PARTES.

TECNASA ES, S.A. de C.V.
Calle La Reforma, Col. San Benito
#133, San Salvador, San Salvador.
Tel.: (503) 2228-8777
Fax: (503) 2288-3858

FACTURA
No.16SD000F 00790
NIT.:0
NRC.: 138130-3
GRAN CONTRIBUYENTE

~~FAGRAVADA~~ ~~00790-19~~

CLIENTE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

FECHA: 10/04/2018

DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

NIT ó DUI: 0614-280680-002-1

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO [X] CONTADO [ ]

TRANSMITTAL	CLIENTE	VEND.	ORDEN DE COMPRA	ENVIO
SO-5173	INDES	LPAIZ	CONTRATO N°002/2018	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1	Servicio Administrado de Impresión para el año 2018 en Oficinas Centrales, Instalaciones Deportivas y Promotorías Departamentales, Correspondiente al mes de Marzo 2018. Contrato de Suministro No 002-2018-INDES	2,401.6800			2,401.68

TECNASA Es Confianza

067

SON: DOS MIL CUATROCIENTOS UN 68/100 US DOLLAR

		SUMAS	2,401.68
		VTAS. NO SUJETAS	
		VENTAS EXENTAS	
		5% CESC	
		VENTAS TOTAL	2,401.68

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR $ 200.00

ENTREGADO POR: _____ RECIBIDO POR: _____

NIT/DUI: _____ NIT/DUI: _____

FIRMA: _____ FIRMA: _____

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT: 0614-020262-001-6, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO, REG. No. 51-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0025 D.G.I.I., 29/AGO/1992. CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 16SD000F1 HASTA: 16SD000F2000 - RESOLUCION No. 15041-RES-IN-46571-2016 - 12/OCT/16

- DUPLICADO - CLIENTE -

TECNASA
Es confianza

VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS INFORMATICOS.
VENTA AL POR MAYOR DE OTRO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CON SUS ACCESORIOS Y PARTES.

TECNASA ES, S.A. de C.V.
Calle La Reforma, Col. San Benito
#133, San Salvador, San Salvador.
Tel.: (503) 2228-8777
Fax: (503) 2288-3858

FACTURA
No.16SD000F 00791
NIT.
NRC.: 138130-3
GRAN CONTRIBUYENTE

~~FAGRAVADA 00791-16~~

CLIENTE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
FECHA: 10/04/2018

DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR
NIT ó DUI: 0614-280680-002-1

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO [X] CONTADO [ ]

TRANSMITTAL	CLIENTE	VEND.	ORDEN DE COMPRA	ENVIO
SO-5173	INDES	LPAIZ	CONTRATO N°002/2018	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTA
1	Servicio Administrado de Impresión para el año 2018 en Oficinas Centrales, Instalaciones Deportivas y Promotorías Departamentales, Correspondiente al mes de Abril 2018. Contrato de Suministro No 002-2018-INDES	2,401.6800			2,401.68

TECNASA Es confianza

066

SON: DOS MIL CUATROCIENTOS UN 68/100 US DÓLLAR

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR $ 200.00

ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:	SUMAS	2,401.68
NIT/DUI:	NIT/DUI:	VTAS. NO SUJETAS	
FIRMA:	FIRMA:	VENTAS EXENTAS	
		5% CESC	
		VENTAS TOTAL	2,401.68

TECNASA
Es Confianza

VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS INFORMATICOS.
VENTA AL POR MAYOR DE OTRO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CON SUS ACCESORIOS Y PARTES.

TECNASA ES, S.A. de C.V.
Calle La Reforma, Col. San Benito
#133, San Salvador, San Salvador.
Tel.: (503) 2228-8777
Fax: (503) 2288-3858

FACTURA
No.16SD000F 00835
NIT.
NRC.: 138130-5
GRAN CONTRIBUYENTE

~~FACRAVADA 00836-17~~

CLIENTE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

FECHA: 11/05/2018

DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

NIT ó DUI: 0614-280680-002-1

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO [X] CONTADO [ ]

CONTRATO DE SUMINISTRO
No. 002-2018-INDES

TRANSMITTAL	CLIENTE	VEND.	ORDEN DE COMPRA	ENVIO
SO-5173	INDES	LPAIZ	CONTRATO N° 002/2018	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1	Servicio Administrado de Impresion para el año 2018 en Oficinas Centrales, Instalaciones Deportivas y Promotorias Departamentales, Correspondiente al mes de Abril 2018 Contrato de Suministro No 002-2018-INDES	2,401.6800			2,401.68

TECNASA Es Confianza

965

Contrato #002-2018

SON: DOS MIL TRECIENTOS OCHENTA 43/100 US DOLLAR

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR $ 200.00

		SUMAS	2,401.68
		(-) Retencion del 1% IVA	(21.25)
ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:	VENTAS EXENTAS	
NIT/DUI:	NIT/DUI:	5% CESC	
FIRMA:	FIRMA:	VENTAS TOTAL	2,380.43

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT: 0614-020202-001-6, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO. REG. No. 51-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0029 D.G.I.I., 29/AGO/1992. CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 16SD000F1 HASTA: 16SD000F2000 - RESOLUCION No. 15041-RES-IN-40071-2018 - 12/OCT/18

- DUPLICADO - CLIENTE --

SISA

F-192173

SEGUROS E INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, Compañía de Seguros y Fianzas, del domicilio de , departamento de , por medio del presente documento OTORGA: Que se constituye Fiadora y Principal pagadora hasta por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES CON UN CENTAVO DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a favor del ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR REPRESENTADO POR EL INDES, a fin de garantizar el **FIEL CUMPLIMIENTO** de las obligaciones contraídas por parte de TECNASA ES, S.A. DE C.V., del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, derivadas del CONTRATO DE SUMINISTRO NÚMERO CERO CERO DOS-DOS MIL DIECIOCHO-INDES, celebrado en fecha nueve de febrero de dos mil dieciocho, entre TECNASA ES, S.A. DE C.V. y el ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR REPRESENTADO POR EL INDES, referente al "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN PARA EL AÑO DOS MIL DIECIOCHO", cuyas características y especificaciones se detallan en el documento antes relacionado.- La presente fianza estará vigente durante el plazo de DOCE MESES, a partir del nueve de febrero de dos mil dieciocho.- Vencido el plazo de vigencia y de no haber reclamo alguno quedará extinguida la responsabilidad de SEGUROS E INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, dándose por cancelada la presente fianza aún cuando el documento original no sea devuelto.- SEGUROS E INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, declara que todas las obligaciones relacionadas a la presente fianza son pagaderas solamente en y por SEGUROS E INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, sujeto a las leyes (incluyendo cualquier acto, orden, decreto y/o regulación gubernamental) y bajo la jurisdicción exclusiva de los tribunales de la República de El Salvador.- De ninguna manera se podrá hacer responsable a cualquier oficina, sucursal, afiliada o vinculada a SEGUROS E INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA.- Para los efectos legales correspondientes, SEGUROS E INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, declara como domicilio el de la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad, a la jurisdicción de cuyos tribunales se encuentra sometida.- En fe de lo cual SEGUROS E INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, emite la presente fianza, en la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad, al día dieciséis del mes de marzo del año dos mil dieciocho.-

064

GEORGINA ASTRID HUEZO SORIA
NOTARIO

la ciudad de ., departamento de , a las catorce horas del día dieciséis del mes de marzo del año dos mil dieciocho.- Ante mí, GEORGINA ASTRID HUEZO SORTO, Notario, de este domicilio y de Nuevo Cuscatlán, ambos del Departamento de La Libertad, comparece **IVETTE YAZMIN KOCH DE MAGAÑA**, de años de edad, , del domicilio de y Departamento de , a quien conozco y de cuya identidad me cercioré por medio de su Documento Único de Identidad número , actuando en nombre y representación de **SEGUROS E INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA**, que puede abreviarse **SEGUROS E INVERSIONES, S.A.** y **S.I.,S.A.**, y que en éste instrumento podrá denominarse "La Compañía" o "SISA", Institución de Seguros y Fianzas, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, con Número de Identificación Tributaria - , por lo que todas las obligaciones que de éste instrumento deriven para SEGUROS E INVERSIONES, S.A. serán pagaderas, en caso de volverse exigibles, solamente en y por SEGUROS E INVERSIONES, S.A., sujeto a las leyes, (incluyendo cualquier acto, orden, decreto y/o regulación gubernamental) y bajo la jurisdicción exclusiva de los tribunales de la República de El Salvador y de ninguna manera se podrá hacer responsable a cualquier oficina, sucursal, afiliada o vinculada a SEGUROS E INVERSIONES, S.A., de la cual es Apoderada y de cuya personería doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista la Escritura Pública de Poder General Administrativo, otorgada en la ciudad de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a las ocho horas con treinta minutos del día dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete, ante mis oficios notariales, por el Licenciado José Eduardo Montenegro Palomo, en su carácter de Director Presidente y Representante Legal de SEGUROS E INVERSIONES, S.A., inscrito en el Registro de Comercio al número **CUARENTA Y UNO** del Libro **UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES** del Registro de Otros Contratos Mercantiles, a favor de la compareciente y de otros, en el cual se encuentra facultada para otorgar actos como el presente; en dicho poder se encuentra acreditada además la existencia de la Sociedad poderdante y la personería de su Representante Legal; y ME DICE: que reconoce como suya la firma que aparece al pié del documento que antecede el cual ha sido otorgado en esta ciudad este mismo día se encuentra redactado en una hoja de papel, y por medio del mismo la Compañía que representa la persona compareciente, se constituye Fiadora y Principal pagadora hasta por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES CON UN CENTAVO DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a favor del ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR REPRESENTADO POR EL INDES, a fin de garantizar el **FIEL CUMPLIMIENTO** de las obligaciones contraídas por parte de TECNASA ES, S.A. DE C.V., del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, derivadas del CONTRATO DE SUMINISTRO NÚMERO CERO CERO DOS-DOS MIL DIECIOCHO-INDES, celebrado en fecha nueve de febrero de dos mil dieciocho, entre TECNASA ES, S.A. DE C.V. y el ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR REPRESENTADO POR EL INDES, referente al "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN PARA EL AÑO DOS

MIL DIECIOCHO", cuyas características y especificaciones se detallan en el documento antes relacionado.- La relacionada fianza estará vigente durante el plazo de DOCE MESES, a partir del nueve de febrero de dos mil dieciocho.- Vencido el plazo de vigencia y de no haber reclamo alguno quedará extinguida la responsabilidad de SEGUROS E INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, dándose por cancelada la relacionada fianza aún cuando el documento original no sea devuelto; y bajo los demás términos y condiciones que se consignan en el documento de fianza antes relacionado, el cual se lo leí a la compareciente, en todas sus partes y lo ratifica.- Doy fe de ser AUTENTICA la prenotada firma por haber sido reconocida como suya por la persona compareciente, a quien le expliqué los efectos legales de la presente Acta Notarial que consta de DOS HOJAS y leída que se la hube íntegramente en un solo acto, la ratifica y firmamos.- DOY FE DE TODO.-

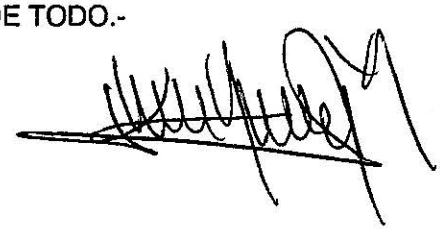

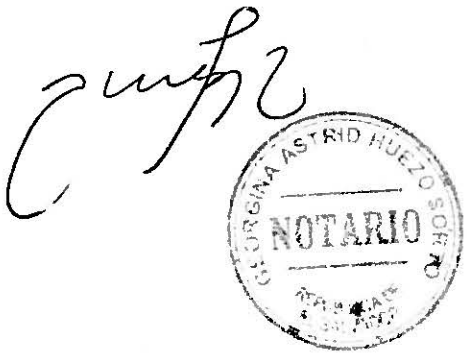

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

UNIDAD LEGAL

MEMORANDO UL-29-2018

PARA	:	Lic. Ana Marcela Rivera **Jefe Interino de la UACI**
C.C.	:	Lic. Marcos Jacobo Menjívar **Gerente Financiero**
DE	:	Lic. Ernesto Orellana Duarte Jefe de la Unidad Legal
ASUNTO	:	Remisión copia de contrato
FECHA	:	9 de marzo de 2018

Por:

UNIDAD LEGAL

Remito copia del Contrato de Servicio **No. 002-2018-INDES,** suscrito con la sociedad **TECNASA, S.A. DE C.V.,** el cual tiene por objeto el servicio de administrado de de impresión para el año 2018 en oficinas centrales, instalaciones deportivas y promotorias departamentales, por un monto de $ 28,820.16.

Cordialmente.

RECIBIDO UACI
Fecha: 9-3-2018
Hora: 10:25
Firma:

Copia: Archivo

062

CONTRATO DE SUMINISTRO
No. 002-2018-INDES

"SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN PARA EL AÑO 2018"

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , portador de mi Documento Único de Identidad número, , y con Número de Identificación Tributaria , actuando en mi calidad de Presidente y por lo tanto Representante Legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR**, que puede abreviarse INDES, Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno, que en lo sucesivo me denominaré **"LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE",** autorizado para suscribir el presente contrato, y por otra parte **PORFIRIO ANTONIO ZEPEDA MARTINEZ,** de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , portador de mi Documento Único de Identidad número y Tarjeta de Identificación Tributaria número actuando en mi calidad de APODERADO ADMINISTRATIVO, MERCANTIL Y JUDICIAL, por lo tanto representante legal de la Sociedad TECNASA ES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se puede abreviar TECNASA ES, S.A. de C.V. del domicilio de San Salvador, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento cuarenta mil ciento dos-ciento dos-uno y que en el transcurso de este instrumento me denominaré **"EL CONTRATISTA"** y en los caracteres dichos, **MANIFESTAMOS**: Que hemos acordado celebrar Contrato de **"SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN PARA EL AÑO 2018 EN OFICINAS CENTRALES, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y PROMOTORIAS DEPARTAMENTALES";** bajo la modalidad de Libre Gestión regulada en los artículos 68, 69 y 70 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración

061

Pública, que en adelante se denominará LACAP, y en especial a las obligaciones, condiciones, pactos y renuncias siguientes: """**I) OBJETO DEL CONTRATO**: El objeto del presente contrato es el: **"SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN PARA EL AÑO 2018 EN OFICINAS CENTRALES, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y PROMOTORIAS DEPARTAMENTALES",** según oferta presentada para tal efecto. El servicio será prestado durante el plazo y en la forma establecida en el presente contrato. A efectos de garantizar el cumplimiento de este instrumento, la institución contratante podrá realizar todas las gestiones de control en los aspectos material, técnico, financiero, legal y contable, que razonablemente considere necesarias a efectos de salvaguardar los intereses que persigue. **II) ALCANCE DEL SERVICIO:** El contratista proporcionará los Servicios antes descrito en la forma siguiente: a) 28 máquinas impresoras, asi: 26 multifuncionales monocromáticas y 2 Multifuncionales a color, 14 de estas estarán ubicadas en las oficinas de INDES central, y 14 en igual número de Promotoría departamentales. **FORMA DE PRESTACION DE SERVICIOS**: Habrá un bolsón de copias de la siguiente manera, setenta mil impresiones monocromáticas y tres mil impresiones a color mensual, se debe incluir el precio por página adicional es decir el excedente debe ser con base al conteo total trimestral del bolsón establecido, es decir después de las doscientos diez mil para las monocromáticas y nueve mil para las de color. Todo conforme a la oferta presentada para tal efecto- **III) PRECIO y FORMA DE PAGO A) PRECIO:** El precio total por el suministro objeto del presente contrato asciende a la suma de **VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE 16/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 28,820.16),** que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios IVA, **FORMA DE PAGO**. La suma del presente Contrato se cancelará por la Institución contratante en cuotas mensuales de **DOS MIL CUATROCIENTOS UNO 68/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, con crédito de SESENTA DIAS CALENDARIO por factura recibida. **IV) PLAZO:** El plazo de ejecución del servicio será para un año, comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho. **V) FORMA Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO:** Los servicios objeto del presente contrato serán prestados en las oficinas centrales de INDES y las Promotoría Departamentales. **VI) ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:** De conformidad al artículo veintitrés literal h), del Reglamento a la LACAP, El Administrador es la persona responsable de verificar la

buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales y se asigna a la Ingeniero Wendy Carolina Gomez, Jefe de la Unidad de Tecnología e Información. **VII) OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD CONTRATISTA:** El Contratista se obliga a dar los servicios objeto del presente contrato según la oferta presentada y de acuerdo a los términos establecidos en este contrato. **VIII) CESION:** Queda expresamente prohibido al Contratista traspasar o ceder a cualquier título los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La trasgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. **IX) GARANTIAS** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente contrato la sociedad contratista se obliga a presentar a la institución contratante la garantía de a) **FIEL CUMPLIMIENTO** de este Contrato, por el **DIEZ POR CIENTO** (10%) del valor total del Contrato. La Garantía de Cumplimiento del Contrato, asciende a la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS 01/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (US$ 2,882.01)**. El Plazo de dicha garantía será de doce meses o sea un año, la cual deberá presentarse dentro de ocho días hábiles contados a partir de la recepción de la copia del contrato. Si no se presentare la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato en el plazo establecido se tendrá por caducado el presente contrato y se entenderá que El Contratista ha desistido de su oferta haciéndose efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta, sin detrimento de la acción que le compete a la institución contratante para reclamar los daños y perjuicios resultantes. Dicha garantía deberá otorgarse a favor del Estado y Gobierno de El Salvador representado por el INDES, por medio de cheque certificado, o Afianzadora legalmente establecida en el país. **X) INCUMPLIMIENTO**. En caso de mora en el cumplimiento por parte de la sociedad contratista de las obligaciones emanadas del presente contrato se aplicarán las multas establecidas en el artículo ochenta y cinco de la LACAP. La sociedad Contratista expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la ley o del presente contrato las que serán impuestas por la institución contratante, a cuya competencia se somete a efectos de la imposición. **XI) CADUCIDAD:** Además de las causales de caducidad establecidas en los literales a) y b) del artículo noventa y cuatro de la LACAP y en otras leyes vigentes, serán causales de caducidad las siguientes: a) Falta de calidad en el servicio objeto del contrato, y b) falta de atención pronta y eficaz del servicio. **XII)**

060

MODIFICACION Y PRORROGA: De común acuerdo el presente contrato podrá ser modificado y ampliado en cualquiera de sus partes o prorrogado en un plazo de conformidad a la Ley. Siempre y cuando concurra una de las situaciones siguientes: a) Por motivos de caso fortuito o fuerza mayor; b) Cuando existan nuevas necesidades siempre vinculadas al objeto contractual, y; c) Cuando surjan causas imprevistas. En tales casos, la institución contratante emitirá la correspondiente resolución de modificación, ampliación o prórroga del contrato, la cual será firmada posteriormente por ambas partes, para lo cual este mismo instrumento acreditará la obligación contractual resultante de dicha ampliación, modificación o prorroga. **XIII) DOCUMENTOS CONTRACTUALES**: Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) La Oferta; b) Adendas, c) Aclaraciones, d) Enmiendas, e) Consultas, f) La resolución de adjudicación, g) Documentos de petición de servicios, h) Interpretaciones e instrucciones sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por la institución contratante, i) Garantías, j) Resoluciones modificativas, y k) Otros documentos que emanaren del presente contrato. En caso de controversia entre estos documentos y el contrato, prevalecerá este último. **XIV) MODIFICACION UNILATERAL**: Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, la institución contratante podrá modificar de forma unilateral el presente contrato, emitiendo al efecto la resolución correspondiente, la que formara parte integrante del presente contrato. Se entiende que no será modificable de forma sustancial el objeto del mismo, que en caso que se altere el equilibrio financiero del presente contrato en detrimento de la sociedad contratista, esta tendrá derecho a un ajuste de precios y, en general, que toda modificación será enmarcada dentro de los parámetros de la razonabilidad y buena fe. **XV) CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Por motivos de caso fortuito o fuerza mayor y de conformidad al artículo ochenta y seis de la LACAP la sociedad contratista, podrá solicitar una prórroga del plazo del cumplimiento de las obligaciones contractuales, objeto del contrato en ejecución, debiendo justificar y documentar su solicitud, la cual para que sea efectiva deberá ser aprobada por el contratante; si procediere la aprobación, El Contratista deberá entregar la ampliación de la garantía de cumplimiento de contrato. En todo caso, y aparte de la facultad de la institución contratante para otorgar tal prorroga, la misma se concederá por medio de resolución razonada que formará parte integrante del presente

contrato. **XVI) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Para resolver los diferentes conflictos que surgieren durante la ejecución del presente contrato se estará a lo dispuesto en el Título octavo, Capitulo primero de la LACAP y la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje **XVII) TERMINACION BILATERAL:** Las partes contratantes podrán, de conformidad al artículo noventa y cinco de la LACAP, dar por terminado bilateralmente la relación jurídica que emana del presente contrato, debiendo en tal caso emitirse la resolución correspondiente y otorgarse el instrumento de resciliación en un plazo no mayor de ocho días hábiles de notificada tal resolución. **XVIII) JURISDICCIÓN Y LEGISLACION APLICABLE.** Para los efectos jurisdiccionales de este contrato las partes se someten a la legislación vigente de la Republica de El Salvador cuya aplicación se realizará de conformidad a lo establecido en el artículo cinco de la LACAP. Asimismo, señalan como domicilio especial el de esta ciudad a la competencia de cuyos tribunales se someten; El Contratista renuncia al derecho de apelar del decreto de embargo, sentencia de remate y de cualquier otra providencia alzable en el juicio que se le promoviere; será depositaria de los bienes que se le embargaren la persona que la institución contratante designe a quien releva de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas.- **XIX) NOTIFICACIONES:** Todas las notificaciones referentes a la ejecución de este contrato, serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones de las partes contratantes, para cuyos efectos las partes señalan como lugar para recibir notificaciones los siguientes: Para la institución Contratante: Palacio de los Deportes, Centro de Gobierno, San Salvador, para El Contratista: Edificio Tecnasa, ubicado en Calle la reforma, numero ciento treinta y tres, Colonia San Benito, San Salvador. Así nos expresamos los otorgantes, leemos lo escrito íntegramente y lo ratificamos, en fe de lo cual firmamos el presente documento en la ciudad de San Salvador, a los nueve días del mes de febrero de dos mil dieciocho.

PROF. JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

ING. PORFIRIO ANTONIO ZEPEDA MARTINEZ
El Contratista

059

tecnasa
SERVIMOS CON CONFIANZA

ANTE MI
NOTARIO

En la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día nueve de febrero del año dos mil dieciséis. Ante mí, **HUGO GABRIEL HERRERA,** Notario, de este domicilio, COMPARECEN: por una parte el señor **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria , actuando en su calidad de Presidente del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR**, y por lo tanto Representante Legal de la misma, que puede abreviarse INDES, Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número **CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE**, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO** del Tomo **TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE**, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número **SESENTA Y NUEVE**, firmado por el Presidente Constitucional de la República **SALVADOR SANCHEZ CEREN**, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor **RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA**, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número **CIENTO SIETE**, Tomo **CUATROCIENTOS TRES,** de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, y con facultades para suscribir contratos como el anterior, y por otra parte comparece el señor **PORFIRIO ANTONIO ZEPEDA MARTINEZ,** quien es de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , persona que conozco e identifico por medio de su Documento Único de

Identidad número c y Tarjeta de Identificación Tributaria número ; actuando en mi calidad de APODERADO ADMINISTRATIVO, MERCANTIL Y JUDICIAL, por lo tanto representante legal de la Sociedad TECNASA ES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se puede abreviar TECNASA ES, S.A. de C.V. del domicilio de San Salvador, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento cuarenta mil ciento dos-ciento dos-uno. Personería que DOY FE de ser legítima y suficiente en cuanto a derecho se refiere por haber tenido a la vista: a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de Sociedad, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas del día catorce de enero del año dos mil dos, ante los oficios notariales de Zygmunt Brett Sanchez, por los señores Miguel Angel Aued Schezberg, y Rosio Videgain de Aued, a favor de la Sociedad. Instrumento inscrito en el registro de comercio al número CINCUENTA Y CUATRO del Libro MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO, del Registro de Otros Contratos Mercantiles, en la ciudad de San Salvador, a los diecisiete días del mes de enero del dos mil dos , b) Testimonio de Escritura Pública de Modificación del Pacto Social, otorgado en la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día veintiséis de mayo del año dos mil once, Ante los oficios notariales de Alma Sonia Mejía Matamoros, por la señorita Betsy Roxana Martínez Ramos, en su carácter de Ejecutora Especial de los Acuerdos de la Junta General de Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad TECNASA ES, S.A. de C.V., c) Testimonio de Escritura Pública de Poder Administrativo, Mercantil y Judicial, otorgado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a las doce y treinta minutos del día veintiocho de marzo de dos mil diecisiete, Ante los oficios notariales de Efraín Marroquín Abarca, por el señor Miguel Angel Aued Schezberg en su calidad de Administrador Unico Propietario de la Sociedad TECNASA ES, S.A. de C.V. a favor del Ingeniero Porfirio Antonio Zepeda Martínez, con facultades para ejercer actos como el presente. En consecuencia en el carácter que ambas partes actúan: **ME DICEN**: Que reconocen como suyas las firmas conceptos y obligaciones, contenidas en el documento que antecede, que consta de tres folios, en el cual convinieron en celebrar contrato consistente en **"SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN PARA EL AÑO 2018 EN OFICINAS CENTRALES, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y PROMOTORIAS DEPARTAMENTALES"** , bajo la modalidad de

058

Libre Gestión regulada en los artículos 68, 69 y 70 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, y en especial a las obligaciones, condiciones, pactos y renuncias siguientes: """ """"**I) OBJETO DEL CONTRATO**: El objeto del presente contrato es el: **"SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN PARA EL AÑO 2018 EN OFICINAS CENTRALES, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y PROMOTORIAS DEPARTAMENTALES",** según oferta presentada para tal efecto. El servicio será prestado durante el plazo y en la forma establecida en el presente contrato. A efectos de garantizar el cumplimiento de este instrumento, la institución contratante podrá realizar todas las gestiones de control en los aspectos material, técnico, financiero, legal y contable, que razonablemente considere necesarias a efectos de salvaguardar los intereses que persigue. **II) ALCANCE DEL SERVICIO:** El contratista proporcionará el de Servicios antes descrito en la forma siguiente: a) 28 máquinas impresoras, así: 26 multifuncionales monocromáticas y 2 Multifuncionales a color, 14 de estas estarán ubicadas en las oficinas de INDES central, y 14 en igual número de Promotoría departamentales. **FORMA DE PRESTACION DE SERVICIOS**: Habrá un bolsón de copias de la siguiente manera, setenta mil impresiones monocromáticas y tres mil impresiones a color mensual, se debe incluir el precio por página adicional es decir el excedente debe ser con base al conteo total trimestral del bolsón establecido, es decir después de las doscientos diez mil para las monocromáticas y nueve mil para las de color. Todo conforme a la oferta presentada para tal efecto- **III) PRECIO y FORMA DE PAGO A) PRECIO:** El precio total por el suministro objeto del presente contrato asciende a la suma de **VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE 16/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 28,820.16),** que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios IVA, **FORMA DE PAGO**. La suma del presente Contrato se cancelará por la Institución contratante en cuotas mensuales de **DOS MIL CUATROCIENTOS UNO 68/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, con crédito de SESENTA DIAS CALENDARIO por factura recibida . **IV) PLAZO:** El plazo de ejecución del servicio será para un año, comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho. **V) FORMA Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO:** Los servicios objeto del presente contrato serán prestados en las oficinas centrales de INDES y las Promotorías departamentales. **VI) ADMINISTRADOR**

DEL CONTRATO: De conformidad al artículo veintitrés literal h), del Reglamento a la LACAP, el responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales será la Ingeniero Wendy Carolina Gomez, Jefe de la Unidad de Tecnología e Información. **VII) OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD CONTRATISTA:** El Contratista se obliga a dar los servicios objeto del presente contrato según la oferta presentada y de acuerdo a los términos establecidos en este contrato. **VIII) CESION:** Queda expresamente prohibido al Contratista traspasar o ceder a cualquier título los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La trasgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. **IX) GARANTIAS** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente contrato la sociedad contratista se obliga a presentar a la institución contratante la garantía de a) **FIEL CUMPLIMIENTO** de este Contrato, por el **DIEZ POR CIENTO** (10%) del valor total del Contrato. La Garantía de Cumplimiento del Contrato, asciende a la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS 01/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (US$ 2,882.01)**. El Plazo de dicha garantía será de doce meses o sea un año, la cual deberá presentarse dentro de ocho días hábiles contados a partir de la recepción de la copia del contrato. Si no se presentare la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato en el plazo establecido se tendrá por caducado el presente contrato y se entenderá que El Contratista ha desistido de su oferta haciéndose efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta, sin detrimento de la acción que le compete a la institución contratante para reclamar los daños y perjuicios resultantes. Dicha garantía deberá otorgarse a favor del Estado y Gobierno de El Salvador representado por el INDES, por medio de cheque certificado, o Afianzadora legalmente establecida en el país. **X) INCUMPLIMIENTO**. En caso de mora en el cumplimiento por parte de la sociedad contratista de las obligaciones emanadas del presente contrato se aplicarán las multas establecidas en el artículo ochenta y cinco de la LACAP. La sociedad Contratista expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la ley o del presente contrato las que serán impuestas por la institución contratante, a cuya competencia se somete a efectos de la imposición. **XI) CADUCIDAD:** Además de las causales de caducidad establecidas en los literales a) y b) del artículo noventa y cuatro de la LACAP y en otras leyes vigentes, serán causales de caducidad las siguientes: a) Falta de calidad en el servicio objeto del

057

contrato, y b) falta de atención pronta y eficaz del servicio. **XII) MODIFICACION Y PRORROGA**: De común acuerdo el presente contrato podrá ser modificado y ampliado en cualquiera de sus partes o prorrogado en un plazo de conformidad a la Ley. Siempre y cuando concurra una de las situaciones siguientes: a) Por motivos de caso fortuito o fuerza mayor; b) Cuando existan nuevas necesidades siempre vinculadas al objeto contractual, y; c) Cuando surjan causas imprevistas. En tales casos, la institución contratante emitirá la correspondiente resolución de modificación, ampliación o prórroga del contrato, la cual será firmada posteriormente por ambas partes, para lo cual este mismo instrumento acreditará la obligación contractual resultante de dicha ampliación, modificación o prorroga. **XIII) DOCUMENTOS CONTRACTUALES**: Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) La Oferta; b) Adendas, c) Aclaraciones, d) Enmiendas, e) Consultas, f) La resolución de adjudicación, g) Documentos de petición de servicios, h) Interpretaciones e instrucciones sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por la institución contratante, i) Garantías, j) Resoluciones modificativas, y k) Otros documentos que emanaren del presente contrato. En caso de controversia entre estos documentos y el contrato, prevalecerá este último. **XIV) MODIFICACION UNILATERAL**: Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, la institución contratante podrá modificar de forma unilateral el presente contrato, emitiendo al efecto la resolución correspondiente, la que formara parte integrante del presente contrato. Se entiende que no será modificable de forma sustancial el objeto del mismo, que en caso que se altere el equilibrio financiero del presente contrato en detrimento de la sociedad contratista, esta tendrá derecho a un ajuste de precios y, en general, que toda modificación será enmarcada dentro de los parámetros de la razonabilidad y buena fe. **XV) CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Por motivos de caso fortuito o fuerza mayor y de conformidad al artículo ochenta y seis de la LACAP la sociedad contratista, podrá solicitar una prórroga del plazo del cumplimiento de las obligaciones contractuales, objeto del contrato en ejecución, debiendo justificar y documentar su solicitud, la cual para que sea efectiva deberá ser aprobada por el contratante; si procediere la aprobación, El Contratista deberá entregar la ampliación de la garantía de cumplimiento de contrato. En todo caso, y aparte de la facultad de la institución contratante para otorgar tal prorroga, la misma se concederá por

medio de resolución razonada que formará parte integrante del presente contrato. **XVI) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Para resolver los diferentes conflictos que surgieren durante la ejecución del presente contrato se estará a lo dispuesto en el Título octavo, Capitulo primero de la LACAP y la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje **XVII) TERMINACION BILATERAL:** Las partes contratantes podrán, de conformidad al artículo noventa y cinco de la LACAP, dar por terminado bilateralmente la relación jurídica que emana del presente contrato, debiendo en tal caso emitirse la resolución correspondiente y otorgarse el instrumento de resciliación en un plazo no mayor de ocho días hábiles de notificada tal resolución. **XVIII) JURISDICCIÓN Y LEGISLACION APLICABLE.** Para los efectos jurisdiccionales de este contrato las partes se someten a la legislación vigente de la Republica de El Salvador cuya aplicación se realizará de conformidad a lo establecido en el artículo cinco de la LACAP. Asimismo, señalan como domicilio especial el de esta ciudad a la competencia de cuyos tribunales se someten; El Contratista renuncia al derecho de apelar del decreto de embargo, sentencia de remate y de cualquier otra providencia alzable en el juicio que se le promoviere; será depositaria de los bienes que se le embargaren la persona que la institución contratante designe a quien releva de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas.- **XIX) NOTIFICACIONES:** Todas las notificaciones referentes a la ejecución de este contrato, serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones de las partes contratantes, para cuyos efectos las partes señalan como lugar para recibir notificaciones los siguientes: Para la institución Contratante: Palacio de los Deportes, Centro de Gobierno, San Salvador, para El Contratista: Edificio Tecnasa, ubicado en Calle la reforma, numero ciento treinta y tres, Colonia San Benito, San Salvador. El Suscrito Notario Doy Fe: Que las firmas que aparecen al pie del referido Contrato, son **AUTENTICAS** por haber sido puestas a mi presencia por los comparecientes, quienes además aceptaron las obligaciones correlativas que han contraído en nombre de sus respectivas representadas. Así se expresaron los comparecientes a quienes expliqué los efectos legales de la presente Acta Notarial que consta de cuatro folios; y después de habérselas leído íntegramente, en un solo acto, manifiestan su conformidad, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.**

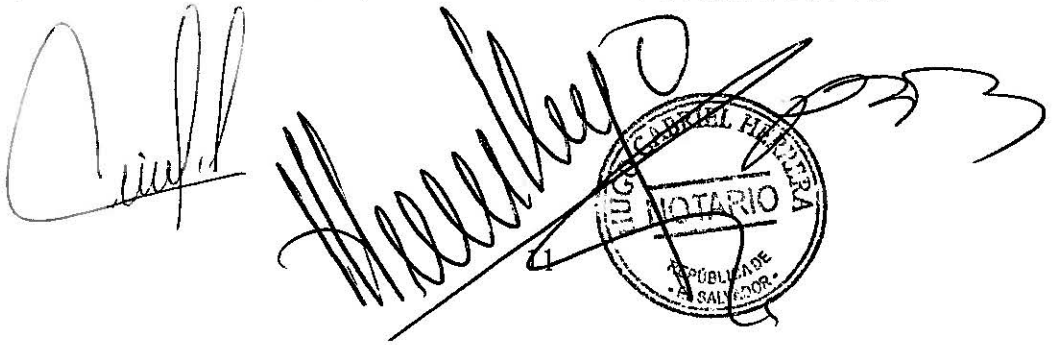

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

PARA: Lic. Ernesto Orellana Duarte
Jefe Unidad Jurídica

DE: Lic. Ana Marcela Rivera
JEFE UACI

ASUNTO: Solicitud de Contrato

FECHA: 29 de enero del 2018

UACI

ATENTAMENTE SOLICITO CONTRATO PARA EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2018, POR EL SERVICIO DE ~~ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESIONES EN~~ QFICINAS CENTRALES, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y PROMOTORIAS DEPARTAMENTALES, LA FORMA DE PAGO SE REALIZARA MENSUALMENTE, Y EL PERIODO DEL SERVICIO SERA DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2018, EL VALOR DE LA GARANTIA SERA DEL 10% SIENDO UN VALOR DE $2,882.01 SE ANEXA DOCUMENTACION LEGAL:

TECNASA ES, S.A. DE C.V.
NIT.
MENSUAL $2,401.68
TOTAL $28,820.16

"Servicio Administrado de Impresión para el año 2018"

8/2/18
3:15 p.m.
Carmen

Cordialmente,

YL

055

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

PARA: Lic. Ernesto Orellana Duarte
Jefe Unidad Jurídica

DE: Lic. Ana Marcela Rivera
JEFE UACI

ASUNTO: Solicitud de Contrato

FECHA: 29 de enero del 2018

UACI

ATENTAMENTE SOLICITO CONTRATO PARA EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2018, POR EL SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN PARA EL AÑO 2018 EN OFICINAS CENTRALES, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y PROMOTORIAS DEPARTAMENTALES, LA FORMA DE PAGO SE REALIZARA MENSUALMENTE, Y EL PERIODO DEL SERVICIO SERA DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2018, EL VALOR DE LA GARANTIA SERA DEL 10% SIENDO UN VALOR DE $2,882.01 SE ANEXA DOCUMENTACION LEGAL:

TECNASA ES, S.A. DE C.V.
NIT. [redacted]
MENSUAL $2,401.68
TOTAL $28,820.16

Cordialmente,

RECIBIDO
UNIDAD LEGAL
Fecha: 8/2/18
Hora: 3:15 p.m.
Firma: carmen

YL

054

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

PARA: Lic. Ernesto Orellana Duarte
Jefe Unidad Jurídica

DE: Lic. Ana Marcela Rivera
JEFE UACI

ASUNTO: Solicitud de Contrato

FECHA: 29 de enero del 2018

UACI

ATENTAMENTE SOLICITO CONTRATO PARA EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2018, POR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESIONES EN OFICINAS CENTRALES, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y PROMOTORIAS DEPARTAMENTALES, LA FORMA DE PAGO SE REALIZARA MENSUALMENTE, Y EL PERIODO DEL SERVICIO SERA DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2018, EL VALOR DE LA GARANTIA SERA DEL 10% SIENDO UN VALOR DE $2,882.01 SE ANEXA DOCUMENTACION LEGAL:

TECNASA ES, S.A. DE C.V.
NIT. [redacted]
MENSUAL $2,401.68
TOTAL $28,820.16

Cordialmente,

RECIBIDO
UNIDAD LEGAL
Fecha: 8/2/18
Hora: 3:15 p.m.
Firma: Carmen

YL

053

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

PARA: Lic. Ernesto Orellana Duarte
Jefe Unidad Jurídica

DE: Lic. Ana Marcela Rivera
JEFE UACI

ASUNTO: Solicitud de Contrato

FECHA: 29 de enero del 2018

ATENTAMENTE SOLICITO CONTRATO PARA EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2018, POR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESIONES EN OFICINAS CENTRALES, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y PROMOTORIAS DEPARTAMENTALES, LA FORMA DE PAGO SE REALIZARA MENSUALMENTE, SE ANEXA DOCUMENTACION LEGAL:

TECNASA ES, S.A. DE C.V.
NIT.
MENSUAL $2,401.68
TOTAL $28,820.16

RECIBIDO
UNIDAD LEGAL
Fecha: 29/1/18
Hora: 4:00 p.m.
Firma: Carmen

Cordialmente,

YL

052

GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

PARA: Lic. Marcos Jacobo Menjívar
Gerente Financiero

DE: Lic. Ana Marcela Rivera
JEFE UACI

ASUNTO: Solicitud de Contrato

FECHA: 29 de enero del 2018

UACI

ATENTAMENTE SOLICITO CONTRATO PARA EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2018, POR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESIONES EN OFICINAS CENTRALES, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y PROMOTORIAS DEPARTAMENTALES A NOMBRE DE: SE ANEXA DOCUMENTACION LEGAL.

TECNASA ES, S.A. DE C.V.
NIT. [redacted]
$28,820.16

RECIBIDO
UNIDAD LEGAL
Fecha: 29/1/18
Hora: 3:20 p.m.
Firma: Carmen

Cordialmente,

YL

051

MEMORANDO

GF-02-20-2018

Para: *Lic. Ana Marcela Rivera Peña*
Jefa Interina UACI

De: *Lic. Marcos Jacobo Menjívar Vides*
Gerente Financiero.

Asunto: *Asignación Presupuestaria*

Fecha: *26 de Enero de 2018*

Atendiendo memorando en el que solicita ***ASIGNACION PRESUPUESTARIA*** *a nombre del proveedor:*

- ✓ ***TECNASA ES, S.A. DE C.V.***

Por "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESIONES EN OFICINAS CENTRALES, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y PROMOTORIAS DEPARTAMENTALES", por el valor de $ 28 820.16 dólares; con número de NIT Para el período de ENERO A DICIEMBRE DE 2018, le comunico Asignación:

2018-0501-3-01-02-21-1-54

Cordialmente,

RECIBIDO UACI
Fecha: 26/01/18
Hora: 3:33 pm.
Firma:

050

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231 -9999
Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: https://www.facebook.com/indes.elsalvador Twitter: https://twitter.com/indeselsalvador

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

PARA: Lic. Marcos Jacobo Menjívar
Gerente Financiero

DE: Lic. Ana Marcela Rivera
JEFE UACI

ASUNTO: Asignación Presupuestaria

FECHA: 23 de enero del 2018

ATENTAMENTE SOLICITO ASIGNACION PRESUPUESTARIA PARA EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2018, POR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESIONES EN OFICINAS CENTRALES, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y PROMOTORIAS DEPARTAMENTALES A NOMBRE DE:

TECNASA ES, S.A. DE C.V.
NIT. [redacted]
$28,820.16

Cordialmente,

RECIBIDO
GERENCIA FINANCIERA
Fecha 25/01/18
Hora 9:10
Firma

049

YL

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

PARA: Lic. Marcos Jacobo Menjívar
Gerente Financiero

DE: Lic. Ana Marcela Rivera
JEFE UACI

ASUNTO: Asignación Presupuestaria

FECHA: 23 de enero del 2018

ATENTAMENTE SOLICITO ASIGNACION PRESUPUESTARIA PARA EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2018, POR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESIONES EN OFICINAS CENTRALES, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y PROMOTORIAS DEPARTAMENTALES A NOMBRE DE:

TECNASA ES, S.A. DE C.V.
NIT: [redacted]
$28,820.16

Cordialmente,

YL

10

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 42 **FECHA:** 19 ENE. 2018 **No** 96 **2017**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	TECNASA ES, S.A. DE C.V.			PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.					
		NIT			NIT					
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
12	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIAS PARA EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2018 EN OFICINAS CENTRALES, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y PROMOTORIAS DEPARTAMENTALES.		$2,401.68	$28,820.16		$2,791.10	$33,493.20			
			TOTAL	$28,820.16		TOTAL	$33,493.20			

Se recomienda la adjudicación a la empresa "TECNASA ES, S.A. DE C.V." hasta por un monto de $28,820.16 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 05/01/2018.

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos** que incluyan porcentajes de pagos **adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Ing. Wendy Gómez	Yessenia Luna	Lic. Ana Marcela Rivera	Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Unidad de Tecnologia de la Información	Tecnico UACI	Jefe Interino UACI	Presidente

UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN — UACI — PRESIDENCIA

048



Libre Gestión

"Servicios Administrados de Impresión en Oficinas Centrales, Instalaciones Deportivas, Promotorías Departamentales"
Vigencia: enero – diciembre 2018

047

tecnasa
SERVIMOS CONFIANZA



700+
COLABORADORES
(60% Personal Técnico)

40+
ALIANZAS
con Líderes de la Industria

Más de
2,000
CLIENTES

3,500+
ATMs EN CONTRATO

San Salvador, 08 de diciembre de 2017.

Señores
INDES
Presente.

Estimada Yesenia Luna:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y nuestro sincero deseo de éxitos en el desarrollo de sus funciones.

Adjunto encontrará nuestra propuesta para la licitación denominada "Servicios Administrados de Impresión en Oficinas Centrales, Instalaciones Deportivas, Promotorías Departamentales".

Esperamos que la información adjunta cumpla con sus expectativas. Es nuestro mayor interés el poder servirles y llevar adelante proyectos que sean de su beneficio.

Atentamente,

Lorena Paiz
Gerente de Cuentas Corporativas
División de Soluciones Empresariales
TECNASA ES, S.A. de C.V.

045

1. **Objetivo del Proyecto:**

Implementar una solución que abarque la estrategia, los productos y los servicios para proveer a INDES, una solución integrada que le permitirá, en una manera controlada y eficiente, una solución de impresión capaz de proveerle los siguientes servicios:

- Servicios de impresión, copiado y escaneado, digital de alta velocidad.
- Administración de costos de impresión.
- Monitoreo del sistema de impresión.
- Consumibles de alto rendimiento.
- Servicio técnico pro-activo de TICKET, utilizando las herramientas de administración por el Área de IT, con el objetivo de llevar un mayor control de la atención de casos abiertos y cierres de los mismos dentro de la plataforma de impresión. Adicionalmente incluimos:
    - Mantenimientos preventivos y correctivos de la infraestructura de impresión.

2. **Alcance de los servicios contenidos en el Proyecto:**

2.1. Servicio de Mantenimiento

- TECNASA **suministrará** los equipos HP necesarios para la prestación del servicio en base a satisfacer las necesidades de las áreas requeridas en el documento de condiciones específicas y anexo de localidades.

- **Servicio de mantenimiento del hardware** de los equipos con **mano de obra certificada**; para ello se cuenta con personal especializado para este contrato que podrá atender incidencias y requerimientos del cliente. Este servicio puede ser una combinación de soporte en sitio y/o remoto, el cual será brindado por nuestros técnicos de soporte Microsistemas.

- TECNASA suministrará todos los **repuestos originales de fábrica HP**, necesarios para que el equipo funcione en óptimas condiciones. Estos repuestos incluyen tarjetas, fuentes de poder, rodillos, etc. Siempre que su reemplazo sea por desgaste mismo de la parte o por desperfecto de fábrica. No se incluye partes que sufran desgaste cosmético como cubiertas desgastadas o las que hayan sufrido daño por mal uso.

- TECNASA realizará **mantenimientos correctivos**, los cuales incluyen servicios de mano de obra en los equipos las veces sea requerido para regresar los equipos a su estado de funcionamiento normal, ya sea soporte remoto y soporte en sitio. En caso de tratarse de una falla mayor que requiera retirar el equipo de su sitio, TECNASA instalará uno de los equipos de respaldo mientras la falla es superada.

- TECNASA suministrará todos los **consumibles de reemplazo periódico originales de fábrica HP**; estos incluyen cartuchos de tóner negro y tóner de color, kit de mantenimiento (fusor y rodillos) y kit de ADF y otros consumibles que sean necesarios. En el caso de los **cartuchos de tóner** serán entregados en su destino de forma anticipada, según parametrización y alertas al estar al 10% de capacidad a fin de evitar tiempos muertos de impresión por falta de consumibles. Los cartuchos de tóner serán entregados en sitio en Oficinas del cliente ubicadas en San Salvador, por el personal técnico de TECNASA. Todos los cartuchos de tóner usados deben ser devueltos a TECNASA para el correspondiente control y descarte.

- TECNASA realizará **visita programada de mantenimiento preventivo** para todos los equipos HP con previa coordinación con el departamento de IT quien deberá de aprobar el plan de trabajo y notificar a las áreas correspondientes para alertar sobre la llegada del personal técnico. Esto consiste en proporcionar los servicios de limpieza, lubricación, ajustes necesarios y reemplazo de partes desgastadas por uso normal de los equipos objeto del Contrato, lo cual permitirá garantizar la integridad y funcionalidad de los mismos y el menor tiempo posible.

  TECNASA brindara DOS visitas de Mantenimiento Preventivo al año.

043

- Cualquier incidencia o mantenimiento genera una memoria de ayuda o reporte con la identificación del equipo, fecha, descripción de la actividad, sugerencias, hallazgos y resolución de la incidencia o mantenimiento. Se presentará por escrito la gestión de todos los eventos, atenciones, tickets e incidentes del período anterior agrupados por mes y en las categorías solicitadas por el cliente:

    - Cantidad de impresión del mes anterior agrupada por multifuncional en servicio.
    - Suma total de hojas impresas como cifra general de todo el contrato
    - Incidentes recurrentes de impacto negativo en el servicio
    - Tiempos de solución de los incidentes del día a día en el mes anterior
    - Informe general del servicio

- El servicio estará disponible en horario hábil de atención contratado según el siguiente detalle:

  Horario de atención: de lunes a viernes de 8:00AM a 5:00PM – (503) 2228-8777 o a micros.tes@tecnasa.com.
  Para efectos de escalación por favor llame al teléfono 7928-3172 (Carlos Valle, Supervisor de Microsistemas)

- TECNASA se compromete atender todas las incidencias reportadas por el cliente, como parte integral del servicio contratado, sin la opción de rechazar ningún ticket o alegar incapacidad técnica.

- Mantenimientos correctivos con SLA establecidos; este asegura la disponibilidad de partes y equipos de reemplazo para cubrir el tiempo de respuesta en sitio y/o remota y el tiempo de solución que puede incluir reparación y/o sustitución temporal del equipo mientras la falla es superada.

- TECNASA presentará informe mensual a más tardar el 10 de cada mes con el detalle de los reportes recibidos y atendidos en el mes anterior, visitas por mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y consumo de impresión y copiado. La recolección de contadores será físicamente para las oficinas centrales y en visita semestral para las oficinas departamentales.

- Se excluye del contrato las partes a requerirse en caso que se compruebe que la falla del equipo fue provocada por mala manipulación, vandalismo, robo, factores externos, lluvia, inundaciones, fallas eléctricas, animales, objetos extraños en el interior de los equipos, condiciones ambientales o condiciones no atribuibles al uso y desgaste normal del equipo. Estas partes serán facturadas al cliente, previa aceptación de cargo.

2.2 Instalación y puesta en marcha

TECNASA ofrece el presente servicio, con equipos instalados en cada sitio. Se realizará actualización de Firmware de impresión para cada equipo incluido en el servicio (Firmware 4.4 o la versión más reciente al momento de la adjudicación).

2.3 Capacitación al personal:

TECNASA ofrecerá una **"Inducción"** al personal para reforzar las utilidades, herramientas de control y seguridad, y uso de los equipos por la actualización del Firmware.

En la inducción se desarrollará el siguiente contenido:

a) Refuerzo de las características generales de los equipos.
b) Refuerzo de técnicas básicas de diagnóstico (atasco de papel o cambio de tóner o requerimiento en horario no hábil).
c) Información relevante sobre seguridad y manejo adecuado de los equipos.
d) Nuevas utilidades en los equipos.

Esta inducción se realizará en las instalaciones del cliente, en cada uno de los departamentos en donde se esté realizando la migración o instalación de equipos.

Adicionalmente, se entregará un manual de usuario (electrónico) al área de IT, para que puedan proceder a enviarlo al personal, el cual tendrá todas las pantallas o pasos a seguir para realizar las funciones principales del equipo, con el objetivo que los usuarios tengan siempre una guía a la hora de realizar las tareas regulares (escanear, copiar, almacenar trabajos, envío digital, etc.) así como el reemplazo de consumibles.

Se estima que el tiempo para la instalación y configuración del nuevo Firmware es de **8 días hábiles**; Se requiere para ello el total apoyo de parte del cliente y de su personal de IT, de manera que todas las condiciones previas a la instalación estén listas para evitar atrasos. Este servicio se realizará en horario hábil contratado.

3. Responsabilidades del CLIENTE:

Detallamos a continuación, las responsabilidades del cliente:

- Asignar a un Administrador de Proyecto, que se coordine con el Administrador de Proyecto de TECNASA para todas las actividades programadas en el Cronograma del proyecto sobre la puesta en marcha.

- Impartir por sí o a través de quien esté a cargo de la administración o gerencia del Proyecto, las directivas necesarias para el cumplimiento de las prestaciones objeto de esta propuesta. Estas directivas serán remitidas por medio escrito al representante o coordinador designado por TECNASA para su ejecución en coordinación con el personal asignado para al Proyecto.

- Proveer los permisos y accesos requeridos al personal de TECNASA, para realizar los trabajos en las áreas restringidas de las instalaciones del cliente. Comunicar a las oficinas y locales que están operando actualmente, de los trabajos que se realizarán.

- Proveer a TECNASA la lista de las personas responsables por área de la recepción y custodia de los consumibles entregados de backup en sitio.

- Tramitar los permisos requeridos de ser necesario realizar trabajos en áreas operacionales actualmente.

- El cliente es responsable del uso del papel adecuado y al equipo, ocasionados por los usuarios, ya sea por incumplimiento de sus obligaciones, o cualquier otra causa que no sea imputable al uso normal del equipo.

Ubicación de los Equipos:

Detallamos a continuación, las ubicaciones y modelos de equipos dentro de la propuesta:

#	Departamento	Ubicación	Tipo de Multifuncional	PN	Modelo HP
1	1ra planta - Edif. Admin.	Palacio de los Deportes	MFP Mono Clase A	B3G85A	Multifuncional HP LaserJet Enterprise M630f
2	3ra planta - Presidencia	Palacio de los Deportes	MFP Mono Clase A	B3G85A	Multifuncional HP LaserJet Enterprise M630f
3	Gerencia de Ingeniería	Palacio de los Deportes	MFP Mono Clase A	B3G85A	Multifuncional HP LaserJet Enterprise M630f
4	Gerencia Financiera	Palacio de los Deportes	MFP Mono Clase A	B3G85A	Multifuncional HP LaserJet Enterprise M630f
5	Gerencia Deportiva	Palacio de los Deportes	MFP Mono Clase A	B3G85A	Multifuncional HP LaserJet Enterprise M630f
6	Gerencia Deportiva (1)	Palacio de los Deportes	MFP Mono Clase A	B3G85A	Multifuncional HP LaserJet Enterprise M630f
7	Gerencia Deportiva (2)	Palacio de los Deportes	MFP Mono Clase A	B3G85A	Multifuncional HP LaserJet Enterprise M630f
8	Unidad de Auditoria Interna	Palacio de los Deportes	MFP Mono Clase A	B3G85A	Multifuncional HP LaserJet Enterprise M630f
9	Operaciones	Palacio de los Deportes	MFP Mono Clase A	B3G85A	Multifuncional HP LaserJet Enterprise M630f
10	Gimnasio Nacional	Gimnasio Nacional	MFP Mono Clase A	B3G85A	Multifuncional HP LaserJet Enterprise M630f
11	Albergue/Hotel INDES	Polideportivo Merliot	MFP Mono Clase A	B3G85A	Multifuncional HP LaserJet Enterprise M630f
12	Villa CARI	Fte. Via CA	MFP Mono Clase B	F6W15A	HP LaserJet Pro 400 MFP M426fdw
13	Comunicaciones	Palacio de los Deportes	MFP Color Clase A	CC523A	Multifuncional HP LaserJet Enterprise Color M775f
14	U.de Acceso a la Inf. Publica	Palacio de los Deportes	MFP Color Clase B	CF379A	HP LaserJet Pro 400 Color MFP M477fdw
15	Of. Admin. Promotorias Dep.	Dep. San Salvador	MFP Mono Clase C	F2A79A	Multifuncional HP LaserJet Enterprise M527dn
16	Of. Admin. Promotorias Dep.	Dep. Santa Ana	MFP Mono Clase C	F2A76A	Multifuncional HP LaserJet Enterprise M527dn
17	Of. Admin. Promotorias Dep.	Dep. Ahuachapan	MFP Mono Clase C	F2A76A	Multifuncional HP LaserJet Enterprise M527dn
18	Of. Admin. Promotorias Dep.	Dep. Sonsonate	MFP Mono Clase C	F2A76A	Multifuncional HP LaserJet Enterprise M527dn
19	Of. Admin. Promotorias Dep.	Dep. Cabañas	MFP Mono Clase C	F2A76A	Multifuncional HP LaserJet Enterprise M527dn
20	Of. Admin. Promotorias Dep.	Dep. Chalatenango	MFP Mono Clase C	F2A76A	Multifuncional HP LaserJet Enterprise M527dn
21	Of. Admin. Promotorias Dep.	Dep. Cuscatlán	MFP Mono Clase C	F2A76A	Multifuncional HP LaserJet Enterprise M527dn
22	Of. Admin. Promotorias Dep.	Dep. La Libertad	MFP Mono Clase C	F2A76A	Multifuncional HP LaserJet Enterprise M527dn
23	Of. Admin. Promotorias Dep.	Dep. La Paz	MFP Mono Clase C	F2A76A	Multifuncional HP LaserJet Enterprise M527dn
24	Of. Admin. Promotorias Dep.	Dep. San Vicente	MFP Mono Clase C	F2A76A	Multifuncional HP LaserJet Enterprise M527dn
25	Of. Admin. Promotorias Dep.	Dep. Morazán	MFP Mono Clase C	F2A76A	Multifuncional HP LaserJet Enterprise M527dn
26	Of. Admin. Promotorias Dep.	Dep. San Miguel	MFP Mono Clase C	F2A76A	Multifuncional HP LaserJet Enterprise M527dn
27	Of. Admin. Promotorias Dep.	Dep. Usulután	MFP Mono Clase C	F2A76A	Multifuncional HP LaserJet Enterprise M527dn
28	Of. Admin. Promotorias Dep.	Dep. La Unión	MFP Mono Clase C	F2A76A	Multifuncional HP LaserJet Enterprise M527dn

4. Condiciones Generales:

- Suministros HP Originales durante la vigencia del contrato en base a una Plataforma de **26 Impresores Multifuncionales Láser Monocromáticos y 2 Impresores Multifuncionales Láser Color,** con un promedio de impresión de **70,00 páginas mensuales monocromáticas y 3,000 páginas mensuales color.**

- Software de valor agregado:

  - Servidor Web integrado en los equipos: **HP Embedded Web Server**.
  - Herramientas de seguridad en los equipos: **HP Sure Star, HP White Listing, HP Runtime Intrussion Detection.**
  - Contabilidad de trabajos y control de usuarios en Oficinas Centrales: **PrintEvolve.**

- Equipo respaldado con regulador de voltaje, para la buena condición y estabilización de voltaje.

- Dos mantenimientos preventivos por año para cada uno de los equipos incluidos en esta propuesta.

- Garantía de equipos durante la vigencia del contrato, soporte por medio de call center con un tiempo de respuesta y de solución a fallas de 2 horas hábiles (Zona Metropolitana de San Salvador) 3 horas hábiles (Zona Occidental y Paracentral) 4 horas hábiles (Zona Oriental); 5 días a la semana, en un horario de 8:00 A.M. a 5:00 P.M. de lunes a viernes, para las oficinas del cliente en cada ubicación.

Beneficios de la Solución de Impresión ofertada por TECNASA:

Detallamos la tecnología de valor agregado con la que cuenta Hewlett-Packard y hace la diferencia costo/beneficio para el administrador y usuario de la red de impresión.

HP Embedded Web Server.

Permite realizar una gama completa de tareas de administración, para aprovechar al máximo su equipo de impresión. (disponible en impresoras multifuncionales HP línea Enterprise).

Puede utilizar políticas de control para ayudar a reducir su impacto en el medio ambiente y ahorrar dinero. El nuevo Driver HP Universal Print Driver permite al usuario seleccionar impresión a doble cara de forma predefinida, facilitando la reducción del uso del papel.

Este aplicativo es administrado y parametrizado por TECNASA, según la configuración que se acuerde con el cliente.

Funciones principales:

- Ver los mensajes del panel de control e información del estado del equipo.
- Verificar cuanta tinta o tóner le resta al consumible instalado.
- Acceder directamente a la página de soporte técnico del producto.
- Ver y cambiar las configuraciones de la bandeja.
- Ver y cambiar las configuraciones del producto.
- Ver e imprimir páginas de información, como la página de configuración, por ejemplo: Recibir alertas sobre eventos importantes (un correo electrónico del consumible del equipo por agotarse).
- Ver y cambiar las configuraciones de la red.

Envío digital

La solución de impresión propuesta está preparada para que cada uno de los equipos instalados en las oficinas del cliente, puedan hacer escaneo dúplex y tienen la capacidad de realizar envíos de los documentos escaneados en formato digital (PDF, TIFF, JPG) a correo electrónico y/o a carpetas compartidas, reduciendo con esta función los costos de impresión al optimizar la digitalización y agilizar los procesos operativos con equipos de alto rendimiento.

Protección para su servicio

FutureSmart es el único firmware de la industria actualizable en toda la flota que permite la actualización de las nuevas funcionalidades. Por ejemplo, los clientes que compraron impresoras LaserJet de clase Enterprise de 2012 en adelante pueden actualizar sus dispositivos para añadir parte de la funcionalidad de seguridad mejorada que se introdujo en 2015.

Facilite el uso de los dispositivos Enterprise y permita que sean todavía más productivos tanto hoy como en el futuro.



Potente productividad mejorada

- Nueva interfaz de usuario del panel de control simple y clara.
- Nuevas funciones de personalización del panel de control, de facilidad de uso y aplicaciones.
- Protección de la inversión futura Funciones mejoradas del servidor web integrado (EWS).
- La nueva interfaz de usuario del EWS incluye ayuda con función de búsqueda.
- Opciones mejoradas de configuración de la seguridad.
- Funciones adicionales solicitadas por los clientes.

Simple y claro: nueva pantalla de inicio

- El diseño de los iconos de la pantalla de inicio es mucho más claro (solo 4 iconos de forma predeterminada)
- Diseño conforme a una experiencia moderna tipo tablet



HP FutureSmart 3 HP FutureSmart 4

Productividad mejorada: vista previa mejorada que ahora incluye también la copia

- La vista previa también se encuentra disponible para copiar
- Nueva capacidad de la interfaz de usuario con funciones de deslizar, rotar y arrastrar y colocar.

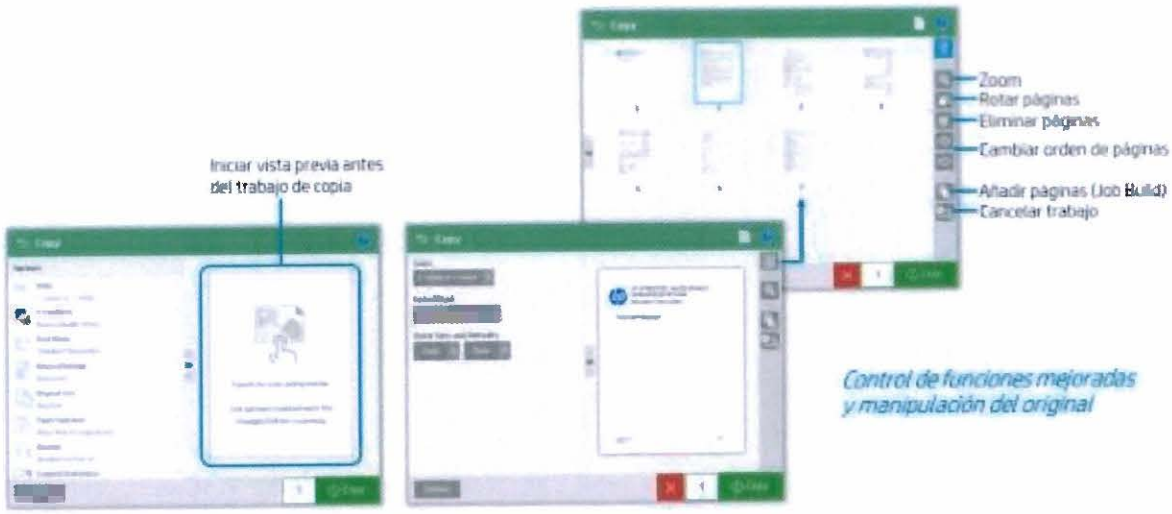

Productividad mejorada: personalizable tipo tablet

- Añada un total de 10 páginas con un máximo de 15 iconos por página:
  - Las páginas en blanco se eliminan
  - Se limita a 150 carpetas en total (las carpetas/Ajustes Rápidos se pueden anidar)
- Se admiten logotipos/fondos de pantalla del cliente
- La interfaz de usuario se puede personalizar según la empresa

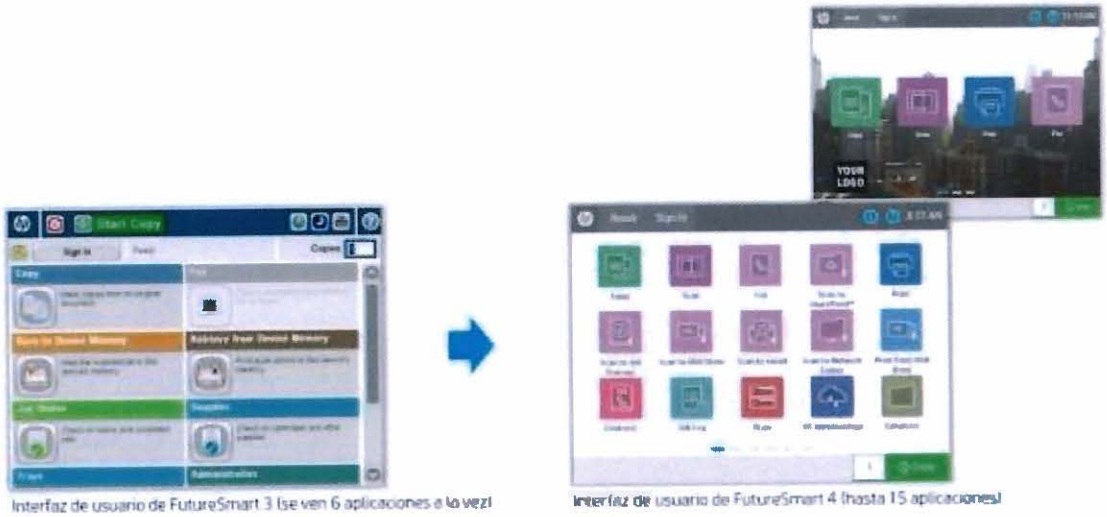

Interfaz de usuario de FutureSmart 3 (se ven 6 aplicaciones a la vez)

Interfaz de usuario de FutureSmart 4 (hasta 15 aplicaciones)

Productividad mejorada: mejoras de los Ajustes Rápidos y valores predeterminadas de los trabajos

- Configure y guarde las opciones predeterminadas de los trabajos directamente desde la aplicación pulsando Guardar (Figura 2)
- Cargue o guarde los Ajustes Rápidos directamente desde la aplicación (Figura 2)
- Los Ajustes Rápidos se pueden todavía crear y gestionar desde EWS
- La aplicación de Ajustes Rápidos se utiliza para ver, pero no para gestionar los Ajustes Rápidos (Figura 1)
- El usuario puede mover cada Ajuste Rápido a cualquier carpeta utilizando la función de personalización de la pantalla de inicio.

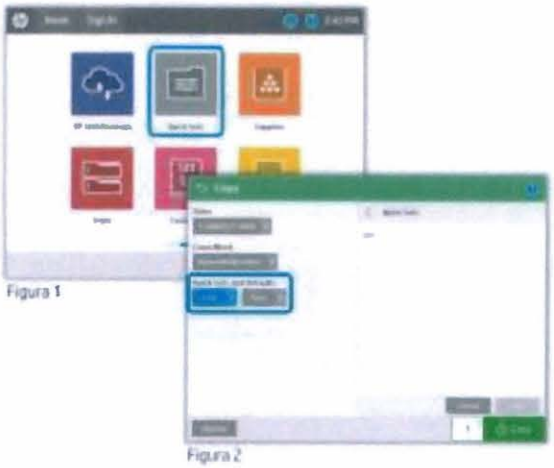

Figura 1

Figura 2

Productividad mejorada: nuevas aplicaciones listas para usar

- Las funciones de escaneado a **SharePoint®** estándar y el servicio de asistencia de **Office® 365** se encuentran ahora disponibles en todas las impresoras multifunción FS4
- Los nuevos Contactos es una aplicación centralizada de la libreta de direcciones que permite mejorar el flujo de trabajo.
- La nueva aplicación Ajustes dispone de controles simplificados para una fácil gestión del dispositivo.
- Las nuevas Herramientas de asistencia reemplazan el mantenimiento del dispositivo con una interfaz de usuario fácil de usar.



Productividad mejorada: contactos centralizados

- Los contactos centralizados permiten que todas las aplicaciones accedan a la información del usuario.
- Un solo lugar para toda la información del usuario relacionada con el correo electrónico, fax, credenciales de carpeta, nombres y notas
- Se puede introducir toda la información desde la aplicación Contactos o el servidor web integrado (EWS)
- El acceso a Contactos queda limitado por el administrador

• Los contactos se pueden importar y exportar para ser utilizados en otros dispositivos de HP y desde la interfaz de usuario de HP Easy Select.



Funciones adicionales ofrecidas en HP FutureSmart 4
Nueva apariencia del servidor web integrado
Nuevas funciones de seguridad

Nuevo FutureSmart 4: funciones del servidor web integrado (EWS)
Nueva apariencia, seguridad y mejoras de funciones

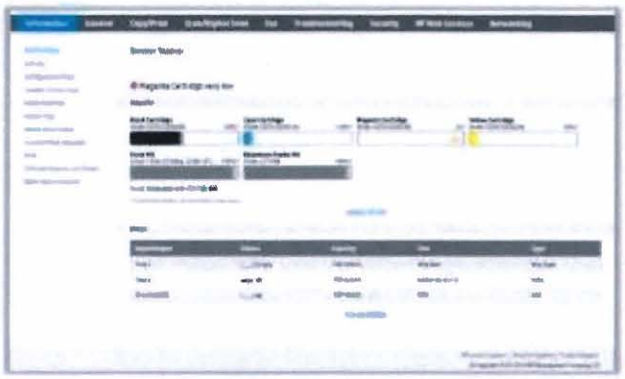

Nuevo diseño
• Se adapta a las pantallas de dispositivos inteligentes
• La mayor parte de la información de las pestañas siguen siendo la misma
• Sistema de ayuda más sólido que incluye búsquedas

Seguridad mejorada y nuevas configuraciones
• Bloqueo por contraseña de cuenta, complejidad y longitud mínima
• La potencia del nuevo cifrado codifica el menú de selección
• Opciones de FTP seguras
• Configuración del fondo de la pantalla de inicio.

5. Especificaciones Técnicas de los equipos:

Impresor Multifuncional Monocromático (Clase A)	
Imagen: 	
Modelo:	Multifunción HP LaserJet Enterprise M630f
Funciones:	Impresión, copia, escaneado, fax, envío digital, impresión de USB de fácil acceso, escaneado a USB de fácil acceso
Velocidad de impresión y copia en negro (normal, carta):	Hasta 60 ppm
Calidad de impresión en negro (óptima):	Hasta 1200 x 1200 ppp
Resolución de copia (texto en negro, gráficos en negro, texto y gráficos en color):	Hasta 600 x 600 ppp (cama plana), 300 x 600 ppp (AAD).
Tipo de escáner:	Cama plana, alimentador automático de documentos (ADF)
Tamaño de escaneo (cama plana y ADF), máximo:	8.5 x 14 pulgadas
Velocidad de escaneo (normal, carta):	Hasta 60 ppm (monocromático); Hasta 45 ppm (color).
Resolución de escaneo, óptica:	Hasta 600 ppp
Velocidad del procesador:	800 MHz
Memoria, estándar:	1.5 GB (memoria del sistema)
Bandejas para papel, incluidas:	Bandeja multipropósito de 100 hojas Dos bandejas de entrada de 500 hojas ADF de 100 hojas Bandeja salida de 500 hojas
Capacidad de entrada para papel, incluida:	Estándar 600 hojas, con accesorio adicional hasta 3,100 páginas.
Tamaños de soportes de impresión admitidos:	Bandeja 1: A4, A5, A6, RA4, B5 (JIS), B6 (JIS), 10 x 15 cm, Oficio (216 x 340 mm), 16K, sobres (C5, B5, C6, DL ISO), Postal (JIS simple y doble)
Conectividad, estándar:	Puerto USB 2.0 de alta velocidad, puerto de red Gigabit Ethernet 10/100/1000Base-TX incorporado, Fax
Impresión a doble cara:	Automática (estándar)

Impresor Multifuncional Monocromático (Clase B)	
Imagen: 	
Modelo:	Multifuncional de mesa HP LaserJet Pro M426fdw
Funciones:	Impresión, copiado, fax, escaneo, USB de fácil acceso
Velocidad de impresión y copia en negro (normal, carta):	Hasta 40 ppm
Calidad de impresión en negro (óptima):	HP FastRes 1200
Resolución de copia (texto en negro, gráficos en negro, texto y gráficos en color):	Resolución de copia (texto en negro) 600 x 600 ppp Resolución de copia (texto y gráficos en color) 600 x 600 ppp
Tipo de escáner:	Cama plana, alimentador automático de documentos (ADF) con escaneo a doble cara
Tamaño de escaneo (cama plana y ADF), máximo:	8.5 x 11.7 pulgadas (cama plana) 8.5 x 14 pulgadas (ADF)
Velocidad de escaneo (normal, carta):	Hasta 26 ppm/47 ipm (byn) Hasta 21 ppm/30 ipm (color)
Velocidad del procesador:	1200 MHz
Memoria, estándar:	256 MB
Bandejas para papel, incluidas:	Bandeja multipropósito de 100 hojas Bandeja 2 de 250 hojas Bandeja 3 de 550 hojas ADF de 50 hojas Bandeja salida de 150 hojas
Tamaños de soportes de impresión admitidos:	Bandeja 1: 3 x 5 a 8,5 x 14 pulg, Bandeja 2, 3: 4,13 x 5,85 a 8,5 x 14 pulg
Conectividad, estándar:	1 USB 2.0 de alta velocidad 1 USB host 1 red Gigabit Ethernet 10/100/1000T 1 conexión inalámbrica 802.11b/g/n USB de fácil acceso
Impresión a doble cara:	Automática (estándar)

031

Impresor Multifuncional Color (Clase A)	
Imagen:	
Modelo:	Multifuncional HP Color LaserJet Enterprise MFP M775f
Funciones:	Impresión, copia, escaneo, envío digital, USB de acceso fácil, fax
Velocidad de impresión y copia en negro (normal, A4):	Normal: Hasta 30 ppm
Velocidad de impresión y copia en color (normal, A4):	Normal: Hasta 30 ppm
Calidad de impresión en negro y color (óptima):	Hasta 600 x 600 ppp
Resolución de copia (texto en negro, gráficos en negro, texto y gráficos en color):	Copia (texto en negro) Hasta 600 x 600 ppp Copia (texto y gráficos en color) Hasta 600 x 600 ppp
Tipo de escáner:	Cama plana, alimentador automático de documentos (ADF)
Tamaño de escaneo (cama plana y ADF), máximo:	Cama plana (máximo) 297 x 420 mm ADF (máximo) 297 x 420 mm
Velocidad de escaneo	A4 Hasta 30 ppm en (blanco y negro), hasta 30 ppm (color)
Velocidad del procesador:	800 MHz
Memoria, estándar:	1536 MB
Disco duro:	Unidad de disco duro HP Secure de alto rendimiento integrada, estándar 320 GB mínimo
Bandejas para papel, incluidas:	Bandeja de entrada multiuso de 100 hojas, bandeja 2 de 250 hojas, alimentador automático de documentos (ADF) de 100 hojas, bandeja 3 de 500 hojas, bandeja 4 de 500 hojas con gabinete; Bandeja salida de 250 hojas
Tamaños de soportes de impresión admitidos:	A3; A4; A4-R; A5; A6; RA3; SRA3; RA4; SRA4; B4 (JIS); B5 (JIS); B6 (JIS); 10 x 15 cm; 8 K; 16 K; Tarjeta postal (JIS); Tarjeta postal D (JIS); sobres (B5, C5, C6, DL);
Conectividad, estándar:	1 host USB 2.0 de alta velocidad; 1 dispositivo USB 2.0 alta velocidad; 1 red Ethernet Gigabit 10/100/1000Base-TX; 1 interfaz externa (FIH); 1 paquete de integración de hardware (paquete HIP); 2 host USB 2.0 internos
Impresión a doble cara:	Automática (estándar)

Impresor Multifuncional Monocromático (Clase C)	
Imagen: 	
Modelo:	Multifunción de mesa HP LaserJet Enterprise M527dn
Funciones:	Impresión, copia, escaneado, fax
Velocidad de impresión y copia en negro (normal, A4):	Normal: Hasta 45 ppm
Calidad de impresión en negro (óptima):	Hasta 1200 x 1200 ppp
Resolución de copia (texto en negro, gráficos en negro, texto y gráficos en color):	Resolución de copia (texto en negro) Hasta 600 x 600 dpi (escáner plano), 600 x 450 dpi (ADF) Resolución de copia (texto y gráficos en color) Hasta 600 x 600 dpi (cama plana), 300 x 600 dpi (ADF)
Tipo de escáner:	Escáner plano, ADF (doble cara, una pasada)
Tamaño de escaneo (cama plana y ADF), **máximo:**	Cama plana (máximo): 216 x 356 mm
	ADF (máximo): 216 x 356 mm
Velocidad de escaneo	Hasta 45 ppm/45 ipm (blanco y negro), hasta 40 ppm/40 ipm (color)
Velocidad del procesador:	1.2 MHz
Memoria, estándar:	1,25 GB (impresora), 500 MB (escáner)
Bandejas para papel, incluidas:	1 Bandeja de entrada para 550 hojas
Tamaños de soportes de impresión admitidos:	1 bandeja multiuso para 100 hojas.
Conectividad, estándar:	Bandeja 1: A4, A5, A6, B5, 16k, 10 x 15 cm, tarjetas postales (JIS individual y doble), sobres (DL, C5, C6, B5)
Impresión a doble cara:	Bandeja 2: A4, A5, B5, 16k, tarjeta postal doble

Impresor Multifuncional Color (Clase B)	
Imagen: 	
Modelo:	Multifuncional de mesa HP Color LaserJet Pro M477fdw
Funciones:	Imprima, copie, escanee, y use fax y correo electrónico
Velocidad de impresión y copia en negro (normal, A4):	Normal: Hasta 28 ppm
Velocidad de impresión y copia en color (normal, A4):	Normal: Hasta 28 ppm
Calidad de impresión en negro y color (óptima):	600 x 600 dpi, Hasta 38.400 x 600 dpi mejorada
Resolución de copia (texto en negro, gráficos en negro, texto y gráficos en color):	Copia (texto en negro) 600 x 600 ppp Copia (texto y gráficos en color) 600 x 600 ppp
Tipo de escáner:	Cama plana, alimentador automático de documentos (ADF)
Tamaño de escaneo (cama plana y ADF), **máximo:**	Cama plana (máximo) 216 x 297 mm; 8.5 x 11.6" ADF (máximo) 216 x 356 mm; 8.5 x 14"
Velocidad de escaneo	Hasta 26 ppm/47 ipm (byn), hasta 21 ppm/30 ipm (color)
Velocidad del procesador:	1200 MHz
Memoria, estándar:	256 MB de NAND flash con 256 MB de DRAM
Bandejas para papel, incluidas:	Bandeja multipropósito de 50 hojas Bandeja de entrada de 250 hojas Alimentador automático de documentos (ADF) de 50 hojas Bandeja salida de 150 hojas
Tamaños de soportes de impresión admitidos:	Bandeja 1, Bandeja 2: A4, A5, A6, B5 (JIS), B6 (JIS), 16K (195 x 270 mm, 184 x 260 mm, 197 x 273 mm), 10 x 15 cm, Oficio (216 x 340 mm), tarjetas postales (JIS individual, JIS doble), sobres (DL, C5, B5)
Conectividad, estándar:	Puerto USB 2.0 de alta velocidad puerto de red Gigabit Ethernet 10/100/1000 Base-TX incorporado USB de fácil acceso WiFi incorporado
Impresión **a doble cara:**	Automática (estándar)

028

tecnasa
SERVIMOS CONFIANZA

6. Oferta Económica:

Cuota Base, incluye: equipos multifuncionales (instalados), 72,000 impresiones monocromáticas y 3,000 impresiones color, servicios profesionales, herramientas de administración + costo de clic de impresión adicional al base

Vigencia: enero a diciembre 2018

Cantidad de equipos	Descripción	Meses	Cuota Base Mensual	Precio Total
	Servicios Administrados de Impresión			
28	**Multifuncionales Monocromaticas** (11) Multifuncional Monocromático Clase A (1) Multifuncional Monocromático Clase B (1) Multifuncional Color Clase A (1) Multifuncional Color Clase B (14) Multifuncional Monocromático Clase C Instalación y configuración de equipos en cada usuario (actualización) y en cada instalación y/o promotoría departamental (actualización de firmware en equipos actuales) en los primeros 5 días hábiles del mes de inicio de contratación. Los equipos instalados "multifuncional monocromático clase A, multifuncional color clase A", permiten configurar restricciones según políticas internas a cada usuario. Los equipos instalados "multifuncional monocromático clase B, multifuncional monocromático clase C, multifuncional color clase B" permiten liberar trabajos a través de PIN local en impresor como política de restricción a usuarios. Software de monitoreo de equipos desde un administrador local, herramienta instalada en servidor físico/virtual de INDES para Oficinas Centrales y configurada en Multifuncionales monocromáticos clase A y Multifuncional color clase A. Inducción al personal de cada instalación, promotoría o unidad organizativa, para reforzar las utilidades, herramientas de control y seguridad, y uso de los equipos por la actualización del Firmware. Suministro de tóner original que incluye el 80% de las partes utilizadas en el proceso de impresión, incluye kit de mantenimiento cada vez que sea requerido durante la vigencia del contrato. Mantenimiento correctivo, repuestos o cambios de partes cubiertas por el fabricante incluido durante la vigencia del contrato. Tiempo de respuesta (SLA): 2 horas hábiles en zona metropolitana de San Salvador; 3 horas hábiles en zona occidental y paracentral; 4 horas hábiles en zona oriental, en horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm. 2 mantenimientos preventivos a programarse cada 6 meses (enero - junio) durante la vigencia del contrato. Bolsón de copias/impresiones mensuales por **70,000 páginas monocromáticas** y **3,000 páginas color.** Pago mensual de cuota fija. Toma de contadores en todas las unidades cada **3 meses,** basados en el conteo total del bolsón establecido, es decir, después de **210,000 páginas monocromáticas** y **9,000 páginas color.** Página impresa monocromática: $ 0.0091 ctvs. (incluye IVA) Página impresa color: $ 0.0593 ctvs. (incluye IVA) Incluye todos los suministros. No incluye papel. Garantía de los equipos durante la vigencia del contrato, en caso de ser necesario un cambio de equipo, TECNASA se compromete a realizar el cambio por un modelo igual o superior al actualmente suministrado en un periodo no mayor a 3 días hábiles después de haberse reportado la falla.	**12**	**$2,401.68**	**$28,820.16**
	Precios Incluyen IVA.		**Total Ofertado**	**$ 28,820.16**

027

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: **TECNASA ES, S.A. de C.V** LUGAR Y FECHA: **San Salvador, 08 de diciembre de 2017**

DIRECCIÓN: NUMERO DE SOLICITUD:

TELÉFONO: TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCION A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI).	
TELÉFONO: 2231-9925 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924	

CREDITO	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 60 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	N/A
VIGENCIA DE LA OFERTA:	10 dias
NIT DE LA EMPRESA:	
NUMERO DE REGISTRO	138130-3

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
12	unidad	**Servicios de Impresión Administrada Monocromático**	$2,401.68	$28,820.16
		Multifuncional Monocromático Clase A - Modelo: HP Laserjet Enterprise M630f: Funciones Impresión, copia, escaneado, fax, envío digital, impresión de USB de fácil acceso, escaneado a USB de fácil acceso - Velocidad de impresión: 60 ppm - Bandeja multipropósito de 100 hojas - bandeja de entrada de 500 hojas - ADF de 100 hojas - Impresión doble cara Automática - Tamaño de impresión: carta, oficio, legal		
		Multifuncional Monocromático Clase B - Modelo: HP Laserjet Pro M426fdw: Funciones Impresión, copia, escaneado, fax, envío digital, USB de fácil acceso - Velocidad de impresión: 40 ppm - Bandeja multipropósito de 100 hojas - bandeja de entrada de 250 hojas - bandeja 3 de 550 hojas - ADF de 50 hojas - Impresión doble cara Automática - Tamaño de impresión: carta, oficio, legal		
		Multifuncional Monocromático Clase C - Modelo: HP Laserjet Enterprise M527dn: Funciones Impresión, copia, escaneado, fax, envío digital, USB de fácil acceso - Velocidad de impresión: 40 ppm - Bandeja multipropósito de 100 hojas - bandeja de entrada de 550 hojas - Impresión doble cara Automática - Tamaño de impresión: carta, oficio, legal		
		Multifuncional Color Clase A - Modelo: HP Laserjet Enterprise M775t: Funciones Impresión, copia, escaneado, envío digital - Hasta 30 ppm Negro (A4); Hasta 30 ppm Color (A4) - Impresión doble cara Automática - Bandeja multiuso de 100 hojas, bandeja 2 de 250 hojas, bandeja de papel 3 de 2500 hojas, 1x500-sheet alimentador y base 4, (ADF) de 100 hojas - Tamaño de impresión: carta, oficio, legal y A3 (tabloide)		
		Multifuncional Color Clase B - Modelo: HP Laserjet Pro M477fdw: Funciones Impresión, copia, escaneado, envío digital - Hasta 28 ppm Negro (A4); Hasta 28 ppm Color (A4) - Impresión doble cara Automática - Bandeja multiuso de 50 hojas, bandeja 2 de 250 hojas, bandeja 3 de 550 hojas - Tamaño de impresión: carta, oficio, legal		
		Servicio de Arrendamiento de Equipos multifuncionales por el periodo de doe (12) meses comprendidos de Enero a Diciembre de 2018.		
		Incluye: Mantenimiento preventivo y correctivo. Soporte a fallas. Software para administración de impresiones (en oficinas centrales). Suministros para impresión de páginas:		
		70,000 impresiones monocromaticas y 3,000 impresiones color mensuales. Corte de impresiones cada 3 meses.		
		Costo por página adicional al base (excedente) - monocromatico: $ 0.0090		
		Costo por página adicional al base (excedente) - color: $ 0.0586		
		TOTAL	$2,401.68	$28,820.16

*** PRECIOS CON IVA INCLUIDO**

OFERTANTE

NOMBRE: Lorena Paiz

FIRMA:

SELLO: tecnasa SERVIMOS CONFIANZA

OBSERVACIONES:

026

7. Condiciones Generales:

Condiciones Generales	
FORMA DE PAGO:	• Facturación mensual, con crédito a 60 días.
LUGAR SERVICIO:	• Oficinas INDES - Oficinas Via CA - Oficinas Poli Deportivo - Oficinas G. Nacional, San Salvador y Oficinas en Departamentales a Nivel Nacional (14 departamentos).
VALIDEZ OFERTA:	• 15 días calendario.
PRECIOS:	• Válidos para la adjudicación total del proyecto de impresión.
PROYECTO DE IMPRESIÓN:	• 12 meses - del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.
VOLUMEN MENSUAL:	• Bolsón de impresiones de 210,000 impresiones monocromáticas y 9,000 impresiones color trimestrales. Toma de contadores por bolsón de impresión cada 3 meses en todas las unidades.
FACTURACIÓN MENSUAL:	• Cuota fija mensual, se facturará y entregará 3 días hábiles después de la fecha de corte.
DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO:	• TECNASA asegura al cliente la disponibilidad 100% del servicio de impresión en todos los equipos.
MANTENIMIENTO PREVENTIVO:	• Servicio de mantenimiento preventivo de 2 visitas al año o en base a la fecha estipulada por el cliente. Consistente en labores de limpieza en sitio.
MANTENIMIENTO CORRECTIVO:	• Visitas y llamadas ilimitadas de mantenimiento correctivo (atención a fallas de hardware y software) en horas hábiles, con tiempo de atención en 2 horas, contadas desde la hora en que se reporta la falla a nuestro Centro de Servicio.
HORARIO DE ATENCIÓN:	Servicio de Call Center para la atención de fallas de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

OFERTA TECNICA /ECONOMICA
"SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN OFICINAS CENTRALES-INSTALACIONES DEPORTIVAS-PROMOTORIAS DEPARTAMENTALES"
Vigencia: Enero-Diciembre 2018

RECIBIDO
UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION
Fecha: 8/12/2017
Hora: 3:18 P.M
Firma: Wendy G.

Iliana Menjivar Urias
iliana.urias@grouppbs.com
Corporate Sales SMB
Tel. 503-2246-3139 | Tel. 7757-4815
Fax 503-2289-0671 | www.grouppbs.com

024

Antiguo Cuscatlán, 08 de Diciembre de 2017

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR- INDES
Presente.

Estimados Señores:

Reciba por medio de la presente nuestro más amplio agradecimiento por darnos la oportunidad de ofrecerles nuestras líneas y soluciones de última tecnología.

En nombre del equipo de trabajo de PBS S.A. de C.V., agradecemos la oportunidad de presentar nuestra propuesta TECNICA-ECONOMICA para el **"SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN OFICINAS CENTRALES-INSTALACIONES DEPORTIVAS-PROMOTORIAS DEPARTAMENTALES" Vigencia: Enero-Diciembre 2018;** según los requerimientos de los Términos de Referencia

El poder servirles en este rubro, representa para nosotros la continuidad de una larga y duradera asociación con ustedes. Una vez más, reiteramos nuestra intención de brindarle el mejor nivel servicio profesional y de calidad, que se merecen en forma ininterrumpida, con el objetivo invariable de satisfacer sus requerimientos en materia de servicios informáticos y continuar ampliando nuestros servicios y relaciones.

Sin más que referirnos, agradecemos la atención a la presente y la oportunidad de servirles.

Muy atentamente,

Iliana Menjivar Urias
iliana.urias@grouppbs.com
Corporate Sales IT
Tel. 503-2246-3140 | Tel. 7757-4815
Fax 503-2289-0671 | www.grouppbs.com

PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS EL SALVADOR, S.A. de C.V.

pbs

Productive Business Solutions
EL SALVADOR

PORTAFOLIO

ORACLE Platinum Partner



Hardware y Software. Soluciones que minimizan el riesgo, simplifican los procesos de negocios, y reducen el costo y complejidad de su infraestructura de IT. Simplemente Soluciones superiores.

CISCO.



Cisco es el líder mundial en redes que transforman la forma en que las personas se conectan, comunican y colaboran. Brindamos soluciones en *sistemas de red, routers colaboración, voz, video, comunicaciones unificadas, Telefonía IP y centros de datos.*

TRIPP·LITE



Las soluciones más confiables y rentables disponibles para proteger y mantener sistemas críticos en cualquier entorno.
TrippLite no es solamente protección eléctrica. TripLite tiene una solución para cada aplicación.

HP ENTERPRISE (Servidores, Almacenamientos y Soluciones de Respaldo)
HP PPS (Computadoras de Escritorio, portátiles, tabletas)



Contratos de Soporte con el fabricante

Kodak alaris



Escáneres de documentos.
La solución de digitalización perfecta.
Puede encontrar escáneres para diferentes necesidades: En RED, por Grupos de Trabajo, Departamental y de producción.

SOLUCIONES



• Productos de Defensa y Seguridad Física



• Softwares y Equipos de digitalización y manejo de Documentos,Control de Impresiones y Flujo de trabajo



• Computadoras de Escritorio, Portátiles, Tabletas



• Telepresencia



• Impresión 3D

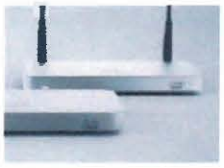

• Redes Inalámbricas
• Switching, Routing



• Telefonía IP



• Servidores, Almacenamientos y soluciones de Respaldo



• Equipos de Protección Eléctrica y Almacenamiento



• Impresión en tarjetas de PVC



QUIENES SOMOS?

Somos un **INTEGRADOR** de soluciones tecnológicas para todos los segmentos del mercado.

- La empresa más grande de IT y tecnología en Centro América y el Caribe con cobertura en 22 países.

NUESTRA MISION

PBS se propone ser el **socio de negocio preferido para la integración de soluciones y tecnología.** Que permita a los clientes ser más eficientes en sus procesos de negocios, mejorando la calidad de sus productos y servicios.

NUESTRA VISION

Somos una organización con presencia **regional** en Centroamérica y el Caribe, **comprometida** con nuestros clientes.



DONDE ESTAMOS?

Con presencia en **22 países,** 1500 empleados a nivel regional.

PBS El Salvador | A Subsidiary of the Facey Group
Final Boulevard Santa Elena y Boulevard Orden de Malta, Edificio Xerox
Tel: +(503) 2239-3000 | Fax: +(503) 22113039

OBJETIVO:

El Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador –INDES, desea contar con equipos modernos que permitan a la organización optimizar los recursos destinados a la impresión, fotocopia y escaneo de documentos, permitiendo esto mayor productividad.
El detalle de servicio requerido es para : OFICINAS CENTRALES, INSTALACIONES DEPORTIVAS, PROMOTORIAS DEPARTAMENTALES.

CONDICIONES DEL SERVICIO:
Condición del contrato: Arrendamiento
INDES proporcionara el papel para cada uno de los equipos .
INDES proporcionara los reguladores de voltaje para cada uno de los equipos.

TIEMPO DEL CONTRATO: La vigencia del contrato es por 12 meses: ENERO A DICIEMBRE DE 2018

SOLUCION PROPUESTA:

PBS, S.A. DE C.V. ofrece el servicio de arrendamiento de equipos multifuncionales entre nuevos y remanufacturados en perfectas condiciones.

020

DETALLE DEL SERVICIO

REQUISITOS PARA TODOS LOS EQUIPOS.

Total de equipos a suministrar: 26 multifuncionales monocromáticos y 2 multifuncionales color.
Divididos de la siguiente manera:
Total de equipos monocromáticos CLASE A: 12
Total de Equipos color CLASE B: 2
Total de equipos Monocromáticos CLASE C: 14

REQUERIMIENTOS	PBS EL SALVADOR OFRECE:
Instalación y configuración de equipo en cada usuario y en cada instalación y/o promotora departamental, en los primeros 5 días hábiles del mes de inicio de la contratación.	La Instalación y configuración de equipo en cada usuario y en cada instalación y/o promotora departamental, se realizará de 5 a 10 días hábiles después de aprobado y firmado el contrato. También dependerá de las condiciones del cliente. Previa coordinación con el encargado de cada ubicación. Para lo cual deberá presentar nombre, teléfono, dirección, correo electrónico
Los equipos deben permitir configurar las restricciones según políticas internas a cada usuario.	Los equipos permiten configurar las restricciones según políticas internas a cada usuario.
Software de monitoreo de equipo desde un administrador local.	Se incluye el Xerox Estàndar Acoounting (XSA): **Contabilidad y Gestión de Cola de Impresión** Una solución de contabilidad integrada en dispositivos multifunción Xerox. Permite el uso para realizar el seguimiento y las cuotas que se fijarán para copiar, imprimir, escanear • Control por Usuario • Control por Centro de Costo • Límites Por usuario • Reporte en Excel (formato CSV) • Administración Via Web (sin tener que desplazarse hasta el equipo)
Capacitar a los usuarios sobre el uso del equipo en cada instalación, promotora o unidad organizativa.	Capacitación a los usuarios sobre el uso del equipo en cada instalación, promotora o unidad organizativa.
Suministro de tóner y cilindro incluidos en oferta (cada vez que se requiera)	El contrato es FSMA Incluye: tóner negro, mano de obra, reparaciones, visita del técnico cada vez que su equipo lo necesite repuesto
Mantenimiento correctivo, repuestos o cambio de partes incluido	Mantenimiento correctivo, repuestos o cambio de partes incluido
Respuesta soporte al mínimo tiempo	Respuesta soporte al mínimo tiempo:
	Área metropolitana de San Salvador: 4 horas hábiles
	Áreas foráneas: 6 horas hábiles
2 mantenimientos preventivos durante el periodo de contratación	2 mantenimientos preventivos durante el periodo de contratación

Bolsón de copias/impresiones de 70,000 monocromáticas y 3,000 a color mensual	Bolsón de copias/impresiones de 70,000 monocromáticas y 3,000 a color mensual
Pago mensual , previa toma de lectura	Pago mensual , previa toma de lectura
Se debe incluir el precio por página adicional (el excedente debe ser con base al conteo total trimestral del bolsón establecido, es decir, después de las 210,000 en los monocromáticos y 9,000 a color)	Se incluye el precio por página adicional (el excedente será con base al conteo total trimestral del bolsón establecido, es decir, después de las 210,000 en los monocromáticos y 9,000 a color)
Garantía de los equipos y en caso que sea necesario un cambio, la empresa debe comprometerse a realizar el cambio por modelo igual o mejor al suministrado a más tardar 3 días hábiles después de haberse reportado la misma.	Garantía de los equipos y en caso que sea necesario un cambio, PBS EL SALVADOR se compromete a realizar el cambio por modelo igual o mejor al suministrado a más tardar 3 días hábiles después de haberse reportado la misma.

NOTA: Todos los equipos no incluyen Regulador de voltaje. Deberá ser proporcionado por el INDES

PBS El Salvador | A Subsidiary of the Facey Group
Final Boulevard Santa Elena y Boulevard Orden de Malta, Edificio Xerox
Tel: +(503) 2239-3000 | Fax: +(503) 22113039

DETALLE CUADRO DE EQUIPOS Y UBICACION

No.	SERVICIO	SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN: 1. IMPRESORES MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICO (CLASE A)		
1	Cantidad	Referencia	Recepcion	INDES
	12	1	1	
	UBICACIÓN	Ubicación	Unidades Beneficiadas	
		Primera Planta	Recursos Humanos	
		Edificio Administrativo Palacio de los Deportes	UACI	
			Juridico	
			Unidad Tecnologìa de la Informaciòn	
			Mercadeo, Comercializacion	
			Recepcion	
			Unidad de Planificacion	
		Tercera Planta	Presidencia	
		Gerencia de Ingenieria	Gerencia de Ingenieria	
			Departamento de Infraestructura	
			Sistema y Equipos Electrònico	
			Departamento de Mantenimiento	
		Gerencia Financiero	Financiero	
			Tesoreria	
			Contabilidad	
			Presupuesto	
			Archivo	
		Gerencia Deportiva (2)	Gerencia de Deporte Comunitario	
			Departamento de Deporte Escolar	
			Clinica Empresarial	
			Unidad de Seguridad	
			Plan El Salvador Seguro- Activate	
		Unidad de Auditoria Interna	Auditoria Interna	
		Operaciones	Servicios Generales	
			Transporte	
			Administrador del Palacio	
			Activo Fijo	
		Gimnasio Nacional	Oficina Adminsitrativa del Gimnacio Nacional	
			Promotoria de San Salvador	
		Albergue/Hotel INDES	Oficinas	
		Villa CARI	Oficinas Administrativas de la Villa Cari Fisioterapia	
			Departamento de Ciencias Aplicadas al Deporte	
No.	SERVICIO	SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN: 1. IMPRESORES MULTIFUNCIONAL COLOR (CLASE B)		
2	Cantidad	ubicación	Unidades Beneficiadas	INDES
	2			
	UBICACIÓN	Comunciaciones	Comunicaciones	
		Unidad de Acceso a la Informacion Pùblica	Gerencia Deportiva	
			Otras	

PBS El Salvador | A Subsidiary of the Facey Group
Final Boulevard Santa Elena y Boulevard Orden de Malta, Edificio Xerox
Tel +(503) 2239-3000 | Fax +(503) 22113039

SERVICIO	SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN: 1. IMPRESORES MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICOS (CLASE C)		
Cantidad	**ubicación**	**Unidades Beneficiadas**	**INDES**
14	Oficinas Administrativas Promotorias Departamentales	Departamental de San Salvador	
		Departamental de Santa Ana	
		Departamental de Ahuachapan	
		Departamental de Sonsonate	
		Departamental de Cabañas	
		Departamental de Chalatenango	
		Departamental de Cuscatlàn	
		Departamental de La Libertad	
		Departamental de La Paz	
		Departamental de San Vicente	
		Departamental de Morazan	
		Departamental de San Miguel	
		Departamental de Usulutàn	
		Departamental de La Uniòn	

DETALLE CARACTERISTICAS SOLICITADAS Y OFERTADAS

SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN	
PARA IMPRESORAS CLASE A - MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICO	
CARACTERISTICAS SOLICITADOS	**CARACTERTISTICAS OFERTAS**
Equipos de Reciente Fabricación (no más de 4 años)	Equipos Fabricación reciente
Conectividad: red Gigabit, Ethernet 10/100/100 Base-TX Puerto USB 2.0	Conectividad: red Gigabit, Ethernet 10/100/100 Base-TX Puerto USB 2.0
Tecnología de impresión láser	Tecnología de impresión láser
Función del Equipo : Impresión, copia, escaneo, impresión	Impresión, copia, escaneo, impresión. Se adiciona la función del fax únicamente en uno de los equipos.
USB, escaneado USB de fácil acceso	USB, escaneado USB de fácil acceso
Velocidad de impresión en negro: 60 ppm	Velocidad de impresión en negro: 25 ppm
Impresión de doble cara automática	Impresión de doble cara automática
Bandeja multipropósito	Bandeja multipropósito Alimentador automático de 110 hojas
2 Bandejas de entrada para 500 hojas para papel tamaño carta y oficio	2 Bandejas de entrada para 520 hojas cada una para papel hasta tamaño doble carta

SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN	
PARA IMPRESORAS CLASE B - MULTIFUNCIONAL COLOR	
CARACTERISTICAS SOLICITADOS	**CARACTERTISTICAS OFERTAS**
Equipos de Reciente Fabricación (no más de 4 años)	Equipos de Fabricación reciente (NUEVO)
Conectividad: red Gigabit, Ethernet 10/100/100 Base-TX Puerto USB 2.0	Conectividad: red Gigabit, Ethernet 10/100/100 Base-TX Puerto USB 3.0
Tecnología de impresión láser	Tecnología de impresión láser
Función del Equipo : Impresión, copia, escaneo, impresión	Función del Equipo: Impresión, copia, escaneo, impresión, Fax
USB, escaneado USB de fácil acceso	USB, escaneado USB de fácil acceso
Velocidad de impresión en negro: 30 ppm	Velocidad de impresión en negro: 36 ppm
Impresión de doble cara automática	Impresión de doble cara automática
Bandeja multipropósito	Alimentador automático de documentos a doble cara (DADF) de 50 hojas, bandeja especial de 150 hojas
2 Bandejas de entrada para 500 hojas para papel tamaño carta y oficio	Un equipo incluye dos (2) Bandejas de entrada para 550 hojas para papel tamaño carta y oficio y un segundo equipo incluye una (1) bandeja de 550 hojas para papel tamaño carta y oficio

015

SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN	
PARA IMPRESORAS CLASE C - MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICO	
CARACTERISTICAS SOLICITADOS	**CARACTERTISTICAS OFERTAS**
Equipos de Reciente Fabricación (no más de 4 años)	Equipos de Reciente Fabricación
Conectividad: red Gigabit, Ethernet 10/100/100 Base-TX Puerto USB 2.0	Conectividad: red Gigabit, Ethernet 10/100/100 Base-TX Puerto USB 2.0
Tecnología de impresión láser	Tecnología de impresión láser
Función del Equipo : Impresión, copia, escaneo, impresión	Función del Equipo : Impresión, copia, escaneo, impresión NOTA: Ninguno de los equipos tiene incluido la función del fax
USB, escaneado USB de fácil acceso	USB, escaneado USB de fácil acceso
Velocidad de impresión en negro: 45 ppm	Velocidad de impresión en negro: 25 ppm
Impresión de doble cara automática	Impresión de doble cara automática
Bandeja multipropósito	Bandeja multipropósito Alimentador automático de 110 hojas
2 Bandejas de entrada para 500 hojas para papel tamaño carta y oficio	2 Bandejas de entrada para 520 hojas cada una para papel hasta tamaño doble carta.

OFERTA ECONOMICA

Con base a los datos proporcionados y las condiciones del servicio solicitadas según los términos de referencia, a continuación describimos oferta económica para el servicio de arrendamiento de equipos multifuncionales para: OFICINAS CENTRALES, INSTALACIONES DEPORTIVAS, PROMOTORIAS DEPARTAMENTALES.

DETALLE DE SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESION	CUOTA MENSUAL DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO
VEINTISEIS (26) EQUIPOS MULTIFUNCIONALES MONOCROMATICOS. Re manufacturados en perfectas condiciones. Incluye : hasta un bolsón de 70,000 copias/impresiones mensuales entre todos los equipos **DOS (2) EQUIPOS MULTIFUNCIONALES COLOR.** Incluye : hasta un bolsón de 3,000 copias/impresiones mensuales entre todos los equipos (ver especificaciones y Brochure adjunto)	$2,470.00
TOTAL CUOTA ARRENDAMIENTO (Precio SIN VA)	**$2,470.00**
TOTAL CUOTA ARRENDAMIENTO (Precio SIN VA)	**$2,791.10**

DETALLE DE EXCEDENTE TRIMESTRAL	PRECIO EXCEDENTE SIN IVA	PRECIO EXCEDENTE CON IVA
De 210,001 en adelante MONOCROMATICO	$0.0117	$0.01322
De 9,001 en adelante COLOR	$0.18	$0.2034

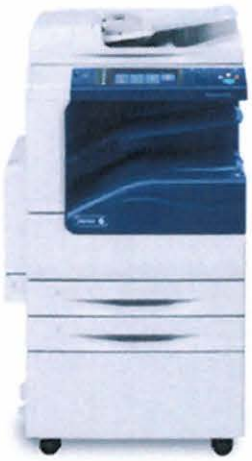

EQUIPO MONOCROMASTICO WC 5325



EQUIPO COLOR: C405

VALORES AGREGADOS

1. SERVICIOS GESTIONADOS DE IMPRESIÓN (CMPS)

Es un programa que permite a las empresas simplificar su forma de trabajar, abordando cuatro retos clave del negocio, incluyendo la administración y control de costos, seguridad y cumplimiento, productividad y disponibilidad, y sostenibilidad ambiental. Adicionalmente CMPS ofrece el conocimiento e información de cómo mejorar los flujos de trabajo y automatización de los procesos de negocios. **CMPS de Xerox permite:**

- Evaluar y optimizar los dispositivos de su organización.
- Asegurar e integrar su entorno móvil, de IT y de impresión. Cambiante.
- Proactividad del servicio

2. XEROX ESTÀNDAR ACCOUNTING (XSA)

Contabilidad y Gestión de Cola de Impresión Una solución de contabilidad integrada en dispositivos multifunción Xerox. Permite el uso para realizar el seguimiento y las cuotas que se fijarán para copiar, imprimir, escanear y uso de fax

- Control por Usuario
- Control por Centro de Costo
- Límites Por usuario
- Reporte en Excel (formato CSV)
- Administración Via Web (sin tener que desplazarse hasta el equipo)

Mantenimiento: El servicio de Mantenimiento le ofrece las siguientes funciones y beneficios:

Funciones	Beneficios
Asistencia Remota On Line	Asistencia por parte del más calificado personal en la industria el cual permite solucionar pequeños inconvenientes en forma remota desde nuestro centro de Atención al Cliente reduciendo el tiempo de inactividad de sus equipos
Rápido tiempo de respuesta esta una vez que recibido su requerimiento	Más que tiempo de **respuesta es tiempo de solución** para que su equipo quede en óptimas condiciones sin afectar su productividad.
Reparación/parches de software, actualizaciones gratis del software	Proporciona actualizaciones del software más actualizado sin costo adicional.
Asistencia a la solicitud del cliente	En el momento en que cambien las necesidades de su negocio, ahí estaremos para asesorarlo y ayudarlo.

BROCHURES
DE EQUIPOS OFERTADOS

WorkCentre®
5325 / 5330 / 5335
Tabloid-size
Black-and-white
Multifunction Printer



Xerox® WorkCentre®
5325 / 5330 / 5335
Multifunction Printer
Optimized office efficiency

xerox®

010

WorkCentre® 5325 / 5330 / 5335 Multifunction Printer

The highly modular WorkCentre 5300 series multifunction printer gives today's fast-paced office environments a critical productivity advantage. The tasks you perform daily become more efficient, while intensive workplace processes are optimized with customizable workflow solutions that easily handle your unique business requirements.

Reduce costs with superior workgroup efficiency

With exceptional copier performance and the option of adding powerful printing, scanning and faxing, the WorkCentre 5300 series is built to perform as a consistently high level. Plus, multiple levels of cost-control capabilities let you easily manage expenses by limiting, tracking and assigning costs.

- **Faster results.** Print and copy speeds of up to 35 ppm keep pace with even the busiest environments.
- **Automated workflows.** Save time and increase efficiency with convenient features that automate routine tasks. For example, Fax Forward to Email automatically sends your incoming faxes from the device directly to your computer's email in-box.
- **Powerful scanning.** Improve the way you work with a host of scanning features, such as Scan to Folder[1], Network Scanning[1], Scan to Text-searchable PDF[1], and standard color scanning. Convert hard copies into digital files for automatic routing and archiving. Preview scans and documents stored on the device right on the color touch screen, and you can access documents faster with advanced file compression that dramatically shrinks file sizes.
- **Walk-up simplicity.** Scan to/print from USB functionality lets you print from and scan to a USB memory device for faster document delivery when you're not at your computer.
- **Limit and track usage.** With Xerox Standard Accounting, administrators can set limits for individual users on the number of print, copy, scan, and fax jobs, and account for device activity at the user, group or department level.
- **Experience true multitasking.** The WorkCentre 5300 series lets users perform five tasks at once: RIP, receive, program ahead, process the queue, and transmit. This advanced capability lets you copy, print, scan or fax even while other jobs are running.

Total peace of mind

The WorkCentre 5300 series features state-of-the-art technologies for optimized security at the device and on the network.

- **Keep your documents safe at all times.** With Secure Print, jobs are stored in a separate queue until the intended recipient chooses which jobs to release for printing. Plus, users can convert hard copies to secure digital files with the Scan to Password-protected PDF feature.
- **Prevent unauthorized access.** Powerful features such as standard network authentication[2], with available technologies like Secure Access Unified ID System® and Common Access Card Enablement Kit, ensure only authorized users can access the device.
- **Maintain information integrity.** 256-bit hard disk encryption and overwrite uses the FIPS 140-2 standard to ensure your data stays secure.
- **Stay secure.** Sensitive data stays private over your network thanks to network authentication and encrypted email, plus built-in support for IPsec, 802.1X and SNMPv3.0 — the latest security protocols.

The right fit for every environment

The space-saving WorkCentre 5300 series benefits your office and the outside world, with cutting-edge engineering that delivers big reductions in energy consumption.

- **Smaller footprint.** Save valuable office space with a device that's just the right fit.
- **Quiet operation.** The WorkCentre 5300 produces less noise, letting you keep the device close by for distraction-free convenience.
- **Xerox technology advantages.** Our EA Toner with low-melt technology achieves minimum fusing temperature at 68 degrees F (20 degrees C) less than conventional toner. Plus, our LED scanner consumes just one-third the power of traditional Xenon lamps. You get significant energy savings and brilliant, glossy output — even on ordinary paper.
- **Standard duplexing.** The WorkCentre 5300 series comes with standard two-sided printing, helping you save paper and money.
- **ENERGY STAR® qualified.** The WorkCentre 5300 series meets the stringent ENERGY STAR requirements for energy usage.

[1] With Network Scan Kit; [2] Copier/printer/scanner only.

Xerox® Workflow Solutions take your WorkCentre 5300 series multifunction printer to a higher level of office optimization.

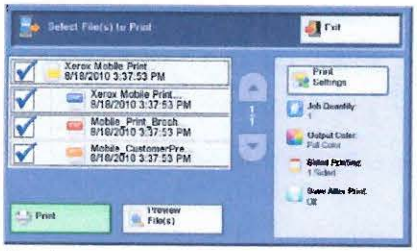

Xerox® Mobile Print Solution is just one of many personalized solutions you access right from the touch screen interface.

Transform the way your organization gets vital work done with the power of Xerox Workflow Solutions. When people work efficiently, in less time and with fewer steps, productivity goes up. Stress goes down. So do errors. Whether you have only a few people on your team or a very large workgroup, Xerox knows it's about streamlining your workflow — and it starts by using Xerox® Workflow Solutions right from your WorkCentre 5300 series device.

Xerox® Mobile Print Solution

With Xerox, being mobile has never been easier. Xerox makes mobile printing simpler and more convenient, while keeping your business secure. That's why we're empowering today's mobile professionals with the freedom to send print jobs from any email-enabled device.



1 The innovative touch screen on the WorkCentre 5300 series front panel makes walk-up operation easy as can be. It features a 7-inch full-color display with bright icons and intuitive navigation for optimal ease-of-use.



2 Front-panel USB port makes it fast and easy to print from or scan to any standard USB memory device.

3 110-sheet Duplex Automatic Document Feeder (DADF) quickly processes single- or double-sided originals.

4 50-sheet bypass tray for specialty media and custom sizes.

5 The optional 2,000-sheet High Capacity Feeder* brings maximum paper capacity to 5,090 sheets.

6 Standard paper input includes your choice of two 520-sheet trays with a stand or a 2000-sheet High Capacity Tandem Tray.



7 Space-saving Integrated Office Finisher with convenient single-position stapling.

8 Office Finisher LX adds 2,000-sheet stacking, multi-position stapling and optional booklet maker.

Flexibility with room to grow

Choose a powerful tabloid-size copier and add printing, scanning and faxing capabilities to optimize your workgroup's productivity. As your work volume increases, the WorkCentre 5300 series is ready to expand to meet your business needs.

WorkCentre® 5300 Series Quick Facts

- Print and copy at up to 35 ppm
- Powerful scan and fax solutions
- Print up to 11 x 17 in. / A3
- Up to 1200 x 1200 dpi print resolution
- Max paper capacity: 5,090 sheets
- Best-in-class security — Full System Common Criteria Certified (ISO 15408)
- Xerox® Workflow Solutions built on the Xerox Extensible Interface Platform® (EIP)

Print / Copy / Scan / Fax

11 x 17 in. / A3

35 ppm

WxDxH:
23.5 x 25.1 x 43.9 in.
597 x 637.5 x 1,115 mm



WorkCentre 5335 with High-Capacity Tandem Tray

* Requires High-Capacity Tandem Tray

WorkCentre® 5325 / 5330 / 5335



		WorkCentre 5325 / 5330 / 5335 Copier	WorkCentre 5325 / 5330 / 5335 Copier/Printer/Scanner
Speed		Up to 25 / 30 / 35 ppm	
Duty Cycle		100,000 / 125,000 / 150,000 pages per month	
Memory		1 GB plus 160 GB hard drive	1 GB plus 160 GB hard drive / 2 GB with optional PostScript Kit
Paper Handling	Paper input Standard	**Duplex Automatic Document Feeder:** 110 sheets; Standard sizes: 5.5 x 8.5 in. to 11 x 17 in. / A5 to A3; Custom sizes: 3.3 x 4.9 in. to 11.7 x 17 in. / 85 x 125 mm to 297 x 432 mm	
		Bypass Tray: 50 sheets; Custom sizes: 3.5 x 3.9 in. to 11.7 x 17 in. / 89 x 98 mm to 297 x 432 mm	
	Choose one	**Trays 1 and 2 with Stand:** 520 sheets each; Sizes: Custom sizes: 5.5 x 7.2 in. to 11.7 x 17 in. / 140 x 182 mm to 297 x 432 mm **High-Capacity Tandem Tray:** 2,000 sheets; Standard Sizes: 8.5 x 11 in. and 7.25 x 10.5 in. / A4 or B5	
	Optional	**High-Capacity Feeder*:** 2,000 sheets; Standard Sizes: 8.5 x 11 in. and 7.25 x 10.5 in. / A4 or B5	
		Envelope Tray: Up to 60 envelopes: #10 commercial, Monarch, DL, C5, Custom sizes: 3.9 x 5.8 in. to 6.4 x 9.5 in. / 98 x 148 mm to 162 x 241 mm	
Paper output	Standard	**Dual Catch Tray:** 250-sheets each; Lower output offset	
	Optional	**Integrated Office Finisher:** 500-sheet stacker, 50 sheets stapled, single-position stapling	
		Office Finisher LX: 2,000-sheet stacker, 50 sheets stapled, 3-position stapling, optional hole-punch, optional booklet maker (score, saddle stitch)	
		Convenience Stapler: Staples 50 sheets	
Automatic two-sided printing		Standard	
Copy	First-page-out-time	WorkCentre S325/S330: As fast as 4.2 seconds; WorkCentre 5335: As fast as 4.0 seconds	
Resolution (max)		600 x 600 dpi	
Copy features		Automatic two-sided, Electronic pre-collation, Automatic tray selection, Build Job, Negative/Mirror image, Automatic booklet creation, Multi-up, Auto RE, Mixed-size originals, Covers insertion, Sample set, Book copying, Annotation, Delete Outside/Delete Inside, Poster mode, Watermarks, ID Card Copy, Page Layout, Form Overlay, Background Suppression	
Print	First-page-out-time	Optional	As fast as 11.0 seconds
Resolution (max)			1200 x 1200 dpi
Connectivity			10/100/1000Base-TX Ethernet, High-Speed USB 2.0 direct print
Page description languages			PCL® 5e, PCL 6, HP-GL/HP-GL2, TIFF/PDF, XPS®; Optional Adobe® PostScript® 3™
Print features			Automatic two-sided, Secure print, Delay print, Sample set, Booklet creation, Cover selection, Paper selection by attribute, N-up, Watermarks, Banner sheets, Fit to new paper size, Output tray selection, Print from USB
Scan	Standard	Optional	PDF, Linearized PDF, PDF/A, TIFF, JFIF, JPEG, XPS, Color Scan, Scan to Email, Scan to Folder
	Optional		Scan to PC Desktop®, Network Scan Kit (Text Searchable PDF, MRC compression, Thumbnail Preview, Various Xerox® Business Innovation Partner Solutions)
Fax Kit		Optional	Walkup PSTN fax (one-line and three-line options) with Internet fax, Fax over IP (T.38) Kit, Network Server Fax Enablement Kit, Speed Dials (up to 2,000)
			LAN Fax via driver, Fax Forward, Two-sided Send and Receive, Print on / Fax up to 11 x 17 in. / A3, Fax Build Job
Accounting	Standard	Auditron	Auditron, Xerox® Standard Accounting (Copy, Print, Fax, Scan)
	Optional	NA	Network Accounting Enablement Kit (Various Xerox Business Innovation Partner Solutions)
Security	Standard	256-bit Hard Disk Encryption, Image Overwrite	Secure Print, Authentication with LDAP/Kerberos/SMB/CAC, Password Protected PDF, FIPS 140-2 encryption, S/MIME Encrypted Email, IPsec, 802.1X, SNMP v3.0, Email over SSL, LDAP over SSL, Image Overwrite, 256-bit Hard Disk Encryption, Audit Log
	Optional	NA	CAC, Secure Access Unified ID System®
Other Options		Common Access Card Enablement Kit, Foreign Device Interface, Unicode Kit	

* Requires High-Capacity Tandem Tray

EcoLogo Multifunction Device CCD – 035

For more information, call **1-800-ASK-XEROX** or visit us at **www.xerox.com/office**

©2012 Xerox Corporation. All rights reserved. Contents of this publication may not be reproduced in any form without permission of Xerox Corporation. XEROX® and XEROX and Design® are trademarks of Xerox Corporation in the United States and/or other countries. As an ENERGY STAR® partner, Xerox Corporation has determined that this product meets the ENERGY STAR guidelines for energy efficiency. ENERGY STAR and the ENERGY STAR mark are registered U.S. marks. All other trademarks are the property of their respective manufacturers. The information in this brochure is subject to change without notice. BR146. Updated 6/12 610P730289D

W5BBR-01UE



Impresora de color Xerox® VersaLink® C400 y equipo multifunción color Xerox® VersaLink® C405

Revolucionarias. Preparadas para el futuro. Excelente competitividad.

ConnectKey®

xerox

Impresora a color Xerox® VersaLink® C400 y equipo multifunción color Xerox® VersaLink® C405

Los equipos VersaLink C400 y C405 revolucionan los lugares de trabajo con funciones de vanguardia y conectividad a la nube y a dispositivos móviles de manera fácil e instantánea. Aunque fueron diseñados para ajustarse a su forma de trabajo actual, estos equipos también están listos para su crecimiento a futuro. Su flexibilidad y versatilidad son todo lo que su negocio necesita para trabajar mejor con una mínima intervención de TI y la máxima seguridad.

Excelente rendimiento y tranquilidad.

Preparados para funcionar desde el día de instalación, podrá contar con su VersaLink C400 o C405 para realizar de manera continua y sin errores las tareas que harán que su negocio funcione más eficientemente. Gracias a los asistentes de instalación sin intervención de TI y a las opciones de configuración paso a paso, estará listo para comenzar a trabajar sin complicaciones.

Los dispositivos VersaLink cuentan con funciones y tecnologías Xerox para ahorrar tiempo que fueron diseñadas para acelerar la distribución de información y reducir los flujos de trabajo ineficientes. Con la vista previa del escaneado y del fax[1], podrá asegurar la precisión de la información. También podrá hacer más con los documentos escaneados gracias al reconocimiento óptico de caracteres (OCR)[1].

En lo que respecta a salvaguardar documentos e información crítica, los dispositivos VersaLink cuentan con una gama de estrictas funciones de seguridad, entre ellas la impresión protegida y el control de acceso por tarjeta de autenticación.

Con la VersaLink C400 y la C405, puede estar seguro de que sus documentos tendrán la mejor apariencia. Esto le permitirá verse bien y tener la confianza que necesita al presentarse a sus clientes.

Fácil de usar, eficiente y completamente nueva.

Con una pantalla táctil capacitiva personalizada de 5 pulgadas a color, puede tocar, deslizar y apretar para acceder a las tareas y funciones con facilidad como si trabajara desde un celular.

Las aplicaciones precargadas Xerox® ConnectKey® le ayudarán a optimizar la eficiencia de su oficina. Además, a través de Xerox® App Gallery desde la pantalla accederá a más funciones, como la aplicación Xerox® Easy Translator Service[1], que traduce rápidamente los documentos escaneados a muchos idiomas.

Configure un acceso rápido a las tareas más comunes como predeterminadas para obtener una configuración sencilla y de un solo toque. Con una identificación simplificada, los usuarios individuales y los grupos ingresan su identificación de usuario y clave una vez. Luego pueden disfrutar del acceso rápido, fácil y seguro a valores predeterminados para tareas específicas y a las aplicaciones más comunes en una pantalla de inicio personalizada.

Para conocer más sobre las funciones disponibles en los dispositivos VersaLink, visite www.xerox.com/VersalinkEG

Libertad y funcionalidad basadas en las aplicaciones.

La impresora VersaLink C400 y el equipo multifunción color VersaLink C405 le dan la libertad de trabajar desde dónde quiera, gracias a su conectividad directa con Google Drive™, Microsoft® OneDrive® y DropBox™. Además, le proporcionan acceso a opciones adicionales a través de Xerox® App Gallery.

La habilidad para conectarse e imprimir desde múltiples dispositivos es clave para los trabajadores de hoy en día. Los dispositivos VersaLink hacen frente a ese desafío con la conectividad opcional a Wi-Fi y Wi-Fi Direct, Apple® AirPrint®, Google Cloud Print™, el Complemento de Xerox® Print Service para Android™, la interconexión en la Comunicación de campo cercano (NFC) y Mopria®.

Visite www.xerox.com/mobile y conozca más acerca de por qué Xerox es una opción única para los profesionales móviles de hoy.

[1] solo en VersaLink C405

Tecnología Xerox® ConnectKey®, el nexo de todo su ecosistema de productividad.

Desde Xerox, la compañía que creó el lugar de trabajo tal como lo entendemos hoy, les presentamos la siguiente revolución en productividad. Con una experiencia de usuario consistente en una gran variedad de dispositivos, con conectividad móvil y a la nube, y una biblioteca de aplicaciones en crecimiento que le permitirá expandir la funcionalidad, su trabajo será mejor, más rápido y eficaz.

Experiencia de usuario intuitiva
Una manera de interactuar ya familiar, pero con grandes mejoras que incluye una experiencia similar al uso de una tableta con controles en la pantalla táctil con base gestual y de fácil personalización.

Listas para usar con dispositivos móviles y la nube
Conectividad instantánea a la nube y a dispositivos móviles desde la interfaz de usuario, con acceso a servicios precargados y alojados en la nube que le permitirán trabajar dónde, cuándo y cómo quiera.

Marca de referencia de la seguridad
Protección completa de múltiples niveles para documentos y datos, lista para eliminar amenazas emergentes y cumplir o superar los estándares normativos.

Aptas para servicios de próxima generación
Trabaje de una manera más eficiente y administre sus recursos, tomando control completo sobre su entorno de impresión, con el monitoreo remoto de la prestación de servicios y consumibles, la configuración remota y la fácil integración de los servicios de impresión gestionados de Xerox®.

Un portal a nuevas posibilidades
Su funcionalidad está basada en aplicaciones y cuenta con la posibilidad de extender sus capacidades a través de Xerox® App Gallery, que contiene aplicaciones prácticas diseñadas para optimizar los flujos de trabajo digitales o pedir a nuestros partners soluciones innovadoras y específicas a su negocio.

Obtenga más información sobre cómo trabajar más eficazmente en www.connectkey.com





Elija la mejor opción para su negocio:

1. Un alimentador automático de documentos a doble cara (DADF) de 50 hojas de una pasada escanea ambas caras de los originales para realizar tareas de copiado, escaneado y fax.
2. Bahía para lector de tarjetas con puerto USB incorporado.[2]
3. Un puerto USB[2] frontal permite a los usuarios imprimir o escanear rápidamente utilizando [3] cualquier unidad de memoria USB estándar.
4. Bandeja de salida de 250 hojas con sensor de bandeja llena.
5. La bandeja especial para 150 hojas admite tamaños de papel de 3 x 5 pulg. a 8.5 x 14 pulg. (76.2 x 127 mm a 216 x 356 mm).
6. Con la bandeja de papel para 550 hojas, la capacidad estándar de papel alcanza las 700 hojas (incluye la bandeja especial).
7. Una bandeja de papel opcional para 550 hojas aumenta la capacidad total de papel a 1250 hojas.
8. El gabinete opcional ofrece almacenamiento para cartuchos de tóner, papel y otros suministros.

[2] Los puertos USB pueden ser deshabilitados; [3] Solo en el VersaLink C405.





Presentamos una pantalla táctil superior.

Le presentamos nuestra pantalla táctil capacitiva inclinable a color de 5 pulgadas. Una interfaz de usuario que eleva los estándares de adecuación, personalización y versatilidad.

Gracias a esta experiencia "móvil" familiar que admite la entrada gestual y aplicaciones especializadas por tarea que comparten una apariencia y un comportamiento común, se necesitan menos pasos para completar incluso los trabajos más complejos.

Una lista de funciones muy intuitiva los guiará a través de cada tarea desde principio a fin. En ella, las funciones tendrán un orden jerárquico natural, con las funciones más importantes más arriba en la pantalla y las opciones usadas más comúnmente al frente y centro. ¿No le gusta dónde está una función o aplicación? Personalice dichas funciones según sus preferencias.

Este balance único entre la tecnología del hardware y la capacidad del software facilita la interacción con la impresora VersaLink C400 o el equipo multifunción color VersaLink C405 permitiendo realizar más trabajos en menos tiempo.



Impresora Xerox® VersaLink® C400 y equipo multifunción color Xerox® VersaLink® C405

ConnectKey®

Especificaciones del dispositivo	VersaLink C400/N	VersaLink C400/DN	VersaLink C405/N	VersaLink C405/DN
Velocidad	Hasta 36 ppm a color y blanco y negro (carta)/35 ppm a color y blanco y negro (A4)			
Ciclo de trabajo[1]	Hasta 80 000 páginas/mes[1]			
Procesador/Memoria	Doble núcleo de 1.05 GHz/2 GB			
Conectividad	Ethernet 10/100/1000 Base-T, USB 3.0 de alta velocidad, Wi-Fi 802.11n y Wi-Fi Direct con un Kit Wi-Fi opcional (cableado concurrente y apto para conexiones inalámbricas) e interconexión en la Comunicación de campo cercano (NFC)			
Características del controlador	Libreta de direcciones unificada (C405), Configuración de clonación, Vista previa del escaneado (C405), Xerox Extensible Interface Platform®, Xerox® App Gallery, Contabilidad estándar Xerox® y Ayuda en línea (con acceso desde la interfaz de usuario y el controlador de impresión)			
Manipulación del papel Entrada de papel Estándar	N/A		**Alimentador automático de documentos a doble cara de una pasada (DADF):** 50 hojas: Tamaños personalizados: de 5.5 x 5.5 pulg. a 8.5 x 14 pulg. (140 x 140 mm a 216 x 356 mm)	
Opcional	**Bandeja especial:** 150 hojas; tamaños personalizados: de 3 x 5 pulg. a 8.5 x 14 pulg. (76 x 127 mm a 216 x 356 mm)			
	Bandeja de papel 1: 550 hojas; tamaños personalizados: de 5.8 x 8.3 pulg. a 8.5 x 14 pulg. (148 x 210 mm a 216 x 356 mm)			
	Bandeja de papel 2: 550 hojas; tamaños personalizados: de 5.8 x 8.3 pulg. a 8.5 x 14 pulg. (148 x 210 mm a 216 x 356 mm)			
Salida del papel	250 hojas			
Impresión automática a doble cara	N/A	Estándar	N/A	Estándar
Copiado e impresión Resolución	**Impresión:** Hasta 600 x 600 x 8 ppp		**Impresión:** Hasta 600 x 600 x 8 ppp **Copiado:** Hasta 600 x 600 ppp	
Salida de la primera impresión	Desde 13 segundos a color/12 segundos en blanco y negro			
Salida de la primera copia	Desde 11 segundos a color/8 segundos en blanco y negro			
PDL	PCL®5e / PCL 6 / PDF / XPS / TIFF / JPEG / HP-GL / Adobe® PostScript® 3™			
Funciones de impresión	Impresiones desde USB, Impresión protegida, Juego de muestra, Impresiones personalizadas, Trabajos guardados, Configuraciones del controlador Xerox® Earth Smart, Identificación de trabajo, Creación de folletos, Almacenamiento y recuperación de configuraciones del controlador, Estado bidireccional en tiempo real, Escalado, Monitoreo de trabajos, Parámetros preestablecidos de las aplicaciones, Impresión a doble cara (como predeterminada), Salto de páginas en blanco y Modo borrador			
Impresión móvil	Apple® AirPrint®, Google Cloud Print™, Complemento de Xerox® Print Service para Android™ y Complemento de Mopria® Print Service para Android™ Visite www.xerox.com/officemobileapps para obtener una lista completa de las aplicaciones descargables disponibles para smartphones y otros dispositivos móviles.			
Opcional	®PrintByXerox[2], Impresión Wi-Fi Direct[3], Xerox® Mobile Print Solution[3], Xerox® Mobile Print Cloud[3] y Xerox® Mobile Link App (C405)[2]			
Conectores de la impresora/equipo multifunción a la nube[4]	Impresión/escaneado utilizando [4] Google Drive, One Drive, DropBox, Microsoft 365, Box y DocuShare			
Servicios en la nube	N/A		Xerox® Easy Translator Service y equipo multifunción Xerox® para servicios sanitarios	
	Hay disponibles aplicaciones y servicios en la nube adicionales para impresoras/equipos multifunción. Visite www.xerox.com/appgallery para ver nuestra creciente selección de aplicaciones.			
Escaneado Destinos de escaneado	N/A		Escaneado a USB, Escaneado a correo electrónico y Escaneado a la red (FTP o buscador SMB)	
Funciones de escaneado			**Formatos de los archivos:** PDF, PDF/A, XPS, JPEG, TIFF. **Funciones auxiliares:** Escaneado a base, PDF con capacidad de búsqueda, PDF / XPS / TIFF de una sola página o de varias páginas, PDF protegido con clave y PDF / PDF/A linearizado	
Fax Funciones del fax[5]			Fax Walk-Up (incluye Fax LAN, Fax directo y Reenvío de fax a correo electrónico) y marcado de fax mediante la libreta de direcciones unificada (hasta 2000 contactos)	
Seguridad Estándar	Verificación de Firmware, Certificados de seguridad, Creación de certificado autofirmado automático, Validación de la ruta del certificado, Configuraciones de revocación del certificado, Habilitación de la tarjeta inteligente (CAC/PIV/.NET), FIPS 140-2, SSL/TLS, Filtrado de puertos, Filtrado de direcciones IP, Filtrado de dominios, Integración con Cisco® TrustSec Identity Services Engine (ISE), Sobreescritura HDD, Cifrado de 256 bits, Impresión protegida, Fax protegido (C405), Escaneado protegido (C405), Correo electrónico protegido (C405), Autenticación de red, SNMPv3, Registro de auditoría, Controles de acceso, Permisos basados en roles y Autenticación auxiliar			
Opcional	Software Xerox® PrintSafe			
Contabilidad Estándar	Contabilidad estándar Xerox® (Impresión) y Habilitación de contabilidad de red		Contabilidad estándar Xerox® (Copiado, impresión, escaneado, fax y correo electrónico) y Habilitación de contabilidad de red	
Opcional	Equitrac Express®, Equitrac Office®, YSoft® SafeQ® y otras soluciones de contabilidad de red están disponibles a través de Xerox Alliance Partners			

[1] Puede esperarse como volumen máximo en algún mes aislado. No debe esperarse como volumen mantenido regularmente; [2] Opción gratuita (se puede descargar de la Xerox® App Gallery a su impresora/equipo multifunción); [3] Opción a la venta; [4] Escaneado a destino disponible solo para C405; [5] Se necesita una línea telefónica analógica.

Administración de dispositivos
El servidor web interno de Xerox®, Xerox® CentreWare® Web, Alertas por correo electrónico y Apple® Bonjour®

Controladores de impresión
Windows®, 7, 8, 10, Server 2000, Server 2003, Server 2008, Server 2008 R2 Server 2012, Mac OS® versión 10.9 y superior, Citrix, Redhat® Enterprise, Linux®, IBM® AIX® 5, HP-UX® 11iv2, Oracle® Solaris 9, 10, Fedora Core 12-15, SUSE®, Xerox® Global Print Driver®, Xerox® Mobile Express Driver®

Capacidad de fuentes
136 fuentes PostScript; 82 fuentes PCL

Manipulación del papel
Alimentador automático de documentos a doble cara de una pasada: Papel bond 6 lb a papel cubierta 45 lb /60 a 125 g/m²; Bandeja especial y bandejas de papel 1 y 2: Papel bond de 16 lb. a papel de cubierta de 80 lb /60 a 220 g/m²

Condiciones ambientales
Temperatura: Almacenamiento: de 32 a 95 °F (0 a 35 °C); Funcionamiento: de 50 a 90 °F (10 a 32 °C); Humedad: de 10 % a 85 %; Niveles de presión acústica: C400: Impresión (a color): 53.1 dB(A), En espera: 29.2 dB(A); C405: Impresión (a color): 52.3 dB(A), En espera: 28.7 dB(A); Niveles de potencia acústicas: C400: Impresión (a color) 6.88 B(A), En espera: 5.0 B(A); C405: Impresión (a color): 6.88 B(A); En espera: 5.0 dB(A); Tiempo de arranque (de apagado a interfaz de usuario lista a usar): desde 60 segundos, Tiempo de calentamiento (de reposo a interfaz de usuario lista a usar): desde 6 segundos

Energía
Eléctrica: Voltaje: 110 a 127 VCA +/- 10 %, Frecuencia: 50/60 Hz +/- 3 Hz, 10 A; Voltaje: 220 a 240 VCA +/- 10 %, Frecuencia: 50/60 Hz +/- 3 Hz, 6 A; Consumo energético: C400: En espera: 76 watts o menos, Impresión: 705 watts o menos, En reposo: 4 watts o menos; C405: En espera: 82 watts o menos, Impresión: 750 watts o menos, En reposo: 4 watts o menos, calificado para ENERGY STAR® (configuraciones DN)

Dimensiones (anch. x prof. x alt.)
C400: 19.3 x 19.2 x 15.7 pulg. (491 x 488 x 399 mm); Peso: 57 lb. (26 kg; C405): 17 x 21.3 x 23.6 pulg. (432 x 540 x 599 mm); Peso: 72 lb. (33 kg)

Certificaciones
Para ver las últimas certificaciones, visite
www.xerox.com/OfficeCertifications

Consumibles

Cartuchos de impresión de extra alta capacidad:	
Negro: 10 500 páginas de páginas estándar[1]	106R03532
Cian: 8000 páginas de páginas estándar[1]	106R03534
Magenta: 8000 páginas de páginas estándar[1]	106R03535
Amarillo: 8000 páginas de páginas estándar[1]	106R03533
Cartuchos de impresión de alta capacidad:	
Negro: 5000 páginas de páginas estándar[1]	106R03520
Cian: 4800 páginas de páginas estándar[1]	106R03522
Magenta: 4800 páginas de páginas estándar[1]	106R03523
Amarillo: 4800 páginas de páginas estándar[1]	106R03521
Cartuchos de impresión de capacidad estándar:	
Negro: 2500 páginas de páginas estándar[1]	106R03508
Cian: 2500 páginas de páginas estándar[1]	106R03510
Magenta: 2500 páginas de páginas estándar[1]	106R03511
Amarillo: 2500 páginas de páginas estándar[1]	106R03509
Elementos de mantenimiento de rutina	
Unidad de imagen (incluye 4 unidades de imagen) 60 000 páginas estándar cada una[2]	108R01121
Cartucho de residuos: 30 000 páginas estándar[2]	108R01124
Opciones	
Alimentador de 550 hojas	097S04400
Kit de productividad con memoria HDD de 320 GB	097S04914
Gabinete	497K13660
Adaptador para red inalámbrica (kit Wi-Fi)	497K16750
Kit de dispositivo de interfaz externo	497K17830

[1] Páginas estándar promedio. Rendimiento declarado según ISO/IEC 19798. El rendimiento variará según la imagen, el área de cobertura y el modo de impresión.

[2] Páginas aproximadas. Rendimiento declarado en base a un tamaño de trabajo promedio de 3 páginas de tamaño A4/carta. El rendimiento varía según el volumen del trabajo y la orientación y el tamaño del papel.

Los configuraciones pueden variar según el mercado geográfico.

Para obtener más especificaciones, visite www.xerox.com/VersalinkC400Specs o www.xerox.com/VersalinkC405Specs
Si desea más información, visite www.xerox.com/office

©2017 Xerox Corporation. Todos los derechos reservados. Xerox®, Xerox con la marca figurativa®, CentreWare®, Global Print Driver®, Mobile Express Driver®, Phaser®, Scan to PC

Xerox® Standard Accounting

Regulating use and controlling costs. Networking your multifunction printer boosts productivity, but also raises security questions: who should have access? How can you account for usage? And how will you keep a lid on costs? One answer is Xerox® Standard Accounting.



Xerox® Standard Accounting is a standard feature available on many Xerox® multifunction printers. Use it to track and limit the number of copy, print, network scanning, email and fax (embedded, server and internet) jobs for each user.

Doing More and Spending Less

Xerox® Standard Accounting monitors not only the document pages your office produces but also who produced them. Network administrators and IT managers can enable Xerox® Standard Accounting through the Xerox® CentreWare® Internet Services Embedded Web Server to manage access and gather data for print, copy, scan and fax output – black-and-white and color.

Once you know where your costs are coming from, you can take control of them:

- Set limits on the number of print, copy, scan and fax jobs that a user can perform. Limits can be reset remotely at any time.
- Account for device activity down to the user, group or departmental level.
- Manage a user's access to color – on color-capable devices – for both copy and print jobs.
- Bill usage to internal departments or external clients.

All Xerox® Standard Accounting components are embedded in the device's controller and print driver. The Xerox® multifunction printer and print driver contain everything needed to integrate Xerox® Standard Accounting with network printing, so there is no software to load on your network.

Benefits at a Glance

- Minimal IT infrastructure impact
- Embedded accounting feature can account for and limit usage by function
- Cut costs by identifying excess expenses
- Accurately recoup costs of printing, copying, scanning and faxing
- Implementation and maintenance require minimal intervention
- Enhance security

Xerox® Standard Accounting
Regulating use and controlling costs.

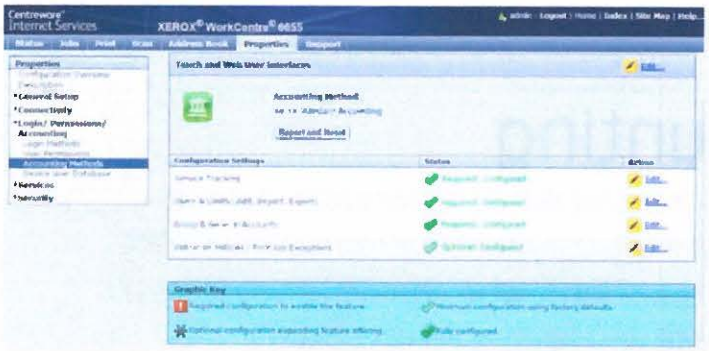

Xerox® Standard Accounting data is presented in reports that can be viewed online, printed or exported to Excel as a CSV file.

Getting Results Without Getting Bogged Down

After enabling Xerox® Standard Accounting, users easily and conveniently interact with the solution right from the device's user interface or from the print driver. The administrative tools are clear and straightforward:

- Enable and disable the Xerox® Standard Accounting feature using Xerox® CentreWare® Internet Services or at the device user interface
- Add, delete and manage accounts
- View, print or export reports
- Create and manage user, group and general accounts
- Set user limits for device features (copy, print, fax and scan), including color limits
- Simplify enterprise deployment by cloning Xerox® Standard Accounting settings and user accounts to other Xerox® devices
- Three Tier Billing reporting*

Xerox® Standard Accounting also gives you a simple yet effective way to enhance network security, by limiting access and tracking use of your multifunction printer.

* Available with ColorQube 8700/8900 built on Xerox® ConnectKey® Technology.

** Device includes only print functionality.

Xerox® Standard Accounting is available with these devices:

Xerox® ColorQube® 8700/8900

Xerox® Phaser® 3330**

Xerox® WorkCentre® 3335/3345

Xerox® WorkCentre® 3655i

Xerox® WorkCentre® 4265

Xerox® WorkCentre® 5325/5330/5335

Xerox® WorkCentre® 5865i/5875i/5890i

Xerox® WorkCentre® 5945i/5955i

Xerox® WorkCentre® 6655i

Xerox® WorkCentre® 7220i/7225i

Xerox® WorkCentre® 7830i/7835i/7845i/7855i

Xerox® WorkCentre® 7970i

Xerox® Color C60/C70 Printer

Xerox® D95A/D110/D125/D136 Copier/Printer

Xerox® D110/D125 Printer

(Note: Not all models are available in all geographies.)

Xerox® Accounting Solutions and Options

Auditron: Tracks the volume of copy jobs (and print jobs on select color devices) for analysis and billing purposes.

Xerox® Standard Accounting: Tracks the numbers of prints, copies, faxes and network images sent at the device. Usage limits can be applied to users to restrict the total numbers of copy, print, fax and scan jobs that a user can perform. Administrators can print a report which contains Xerox® Standard Accounting data.

Network Accounting: Accounting solutions ideal for larger enterprises that provides extensive accounting information at the network level for copies, prints and scans using integrated solutions available from Xerox Alliance Partners.

Foreign Interface Device: Uses separate accounting hardware (such as swipe card terminals) and software connected to a Xerox® device to control user access and collect and report accounting data.

For more information, visit us at **www.xerox.com/office**.

©2016 Xerox Corporation. All rights reserved. Xerox®, Xerox and Design®, CentreWare®, ColorQube®, ConnectKey®, Phaser® and WorkCentre® are trademarks of Xerox Corporation in the United States and/or other countries. Product information and/or specifications are subject to change without notice. Updated 9/16 BR15379 610P726600M SFTBR-09UN

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR

UTI-M-040-2017

MEMORANDO

Para	:	Prof. Jorge Alberto Perez Quezada Presidente.
De	:	Ing. Wendy Carolina Gómez Hernández. Jefa de Unidad de Tecnologías de Información
Asunto	:	Solicitud de Autorización de Adquisición de Servicio.
Fecha	:	27 de noviembre de 2017

Atentamente, se solicita autorización para la adquisición del servicio administrado de impresión y fotocopias para el periodo comprendido de enero a diciembre de 2018, el cual será utilizado en oficinas centrales, instalaciones deportivas y promotorias departamentales. Se anexa especificaciones técnicas.

Cordialmente,

Copia a: Archivo

RECIBIDO
PRESIDENCIA
Fecha: 27 NOV 2017
Hora: 3.05
Firma: Carmen Guerrero

RECIBIDO
UACI
Fecha: 29/11/17
Hora: 10:35 am
Firma: 45

RECIBIDO
RECEPCIÓN
Fecha: 27-Nov-17
Hora: 10:44
Firma: Denise
No. de Correlativo: 1711-559

P/ Yessi procede por favor

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
ESPECIFICACIONES TECNICAS
Servicio Administrado de Impresión Oficinas Centrales- Instalaciones Deportivas- Promotorias Departamentales
VIGENCIA: Enero – Diciembre 2018

No.	Servicio	Servicio Administrado de Impresión: 1. Impresores Multifuncional Monocromático (Clase A).			
1	Cantidad		Referencia	Recepción	INDES
	12		1	1	
	Ubicación		Ubicación	Unidades Beneficiadas	
			Primera Planta Edificio Administrativo Palacio de los Deportes.	Recursos Humanos	
				UACI	
				Jurídico	
				Unidad Tecnología de la Información	
				Mercadeo, Comercialización	
				Recepción	
				Unidad de Planificación	
			Tercera Planta	Presidencia	
			Gerencia de Ingeniería	Gerencia de Ingeniería	
				Departamento de Infraestructura	
				Sistema y Equipos Electrónico	
				Departamento de Mantenimiento	
			Gerencia Financiero	Financiero	
				Tesorería	
				Contabilidad	
				Presupuesto	
				Archivo	
			Gerencia Deportiva	Departamento de Inclusión Social	
				Departamento de Desarrollo Deportivo	
				Departamento de Deporte Social	
				Departamento de Planificación Deportiva	
			Gerencia Deportiva (2)	Departamento de Deporte Comunitario	
				Departamento de Deporte Escolar	
				Clínica Empresarial	
				Unidad de Seguridad	
				Plan El Salvador Seguro-Activate	
			Unidad de Auditoria Interna	Auditoria Interna	
			Operaciones	Servicios Generales	
				Transporte	
				Administrador del Palacio	
				Activo Fijo	
			Gimnasio Nacional	Oficina Administrativa del Gimnasio Nacional	
				Promotoria de San Salvador	
			Albergue/Hotel INDES	Oficinas	
			Villa CARI	Oficinas Administrativas de la Villa Cari	
				Fisioterapia	

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231 -9999
Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: https://www.facebook.com/indes.elsalvador Twitter: https://twitter.com/indeselsalvador

		Villa CARI	Departamento de Ciencias Aplicadas al Deporte
No.	Servicio	Servicio Administrado de Impresión: 2. Impresores Multifuncional Color (Clase B)	
	Cantidad	Ubicación	INDES
	2		
2	Ubicación	Comunicaciones Unidad de Acceso a la Información Pública.	Unidades Beneficiadas Comunicaciones Gerencia Deportiva Otras.
	14	Servicio Administrado de Impresión: 3. Impresores Multifuncional Monocromático (Promotorias Departamentales) (Clase C).	
3	Ubicación	Oficinas Administrativas Promotorias Departamentales.	Departamental de San Salvador Departamental de Santa Ana Departamental de Ahuachapán Departamental de Sonsonate Departamental de Cabañas Departamental de Chalatenango Departamental de Cuscatlán Departamental de La Libertad Departamental de La Paz Departamental de San Vicente Departamental de Morazán Departamental de San Miguel Departamental de Usulután Departamental de la Unión
4	Requisitos	Para Impresoras Clase A Multifuncional Monocromático Equipos de Reciente fabricación (no más de 4 años) Conectividad: red Gigabit Ethernet 10/100/1000 Base-TX, puerto USB 2.0 Tecnología de impresión Laser Función del Equipo: Impresión, copia, escaneo, fax, impresión USB, escaneado USB de fácil acceso Velocidad de impresión en negro: 60 ppm Impresión de doble cara automática Bandeja multipropósito 2 bandeja de entrada para 500 hojas para papel tamaño carta y oficio Para Impresoras Clase B Multifuncional Color Equipos de Reciente fabricación (no más de 4 años) Conectividad: red Gigabit Ethernet 10/100/1000 Base-TX, puerto USB 2.0 Tecnología de impresión Laser Función del Equipo: Impresión, copia, escaneo, fax, impresión USB, escaneado USB de fácil acceso Velocidad de impresión en negro: 30 ppm Impresión de doble cara automática	Para todos los equipos: Total de Equipos a suministrar: 26 multifuncionales monocromáticas y 2 multifuncionales color. Divididos de la siguiente manera. Total de Equipos Monocromáticos Clase A: 12 Total de Equipos Color: 2 Total de Multifuncionales Monocromáticos Clase c: 14 Instalación y configuración de equipo en cada usuario y en cada instalación y/o promotoria departamental, en los primeros 5 días hábiles del mes de inicio de la contratación. Los equipos deben permitir configurar las restricciones según políticas internas a cada usuario. Software de monitoreo de equipo desde un administrador local Capacitar a los usuarios sobre el uso del equipo en cada instalación, promotoria o unidad organizativa.

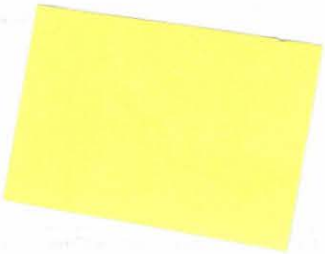

		~~Bandeja multipropósito~~ 2 bandeja de entrada para 500 hojas para papel tamaño carta y oficio ~~Para Impresoras Clase C Monocromático de Mesa~~ Equipos de Reciente fabricación (no más de 4 años) Conectividad: red Gigabit Ethernet 10/100/1000 Base-TX, puerto USB 2.0 Tecnología de impresión Laser Función del Equipo: Impresión, copia, escaneo, Velocidad de impresión en negro: 45 ppm Impresión de doble cara automática Bandeja multipropósito 2 bandeja de entrada para 500 hojas para papel tamaño carta y oficio	Suministro de tóner y cilindro incluidos en oferta (cada vez que se requiera) Mantenimiento correctivo, repuestos o cambios de partes incluido. Repuesta soporte al mínimo tiempo 2 mantenimientos preventivos durante el periodo de contratación. Bolsón de copias/impresiones de 70,000 páginas monocromáticas y 3000 a color mensual. Pago mensual, previa toma de lectura Se debe incluir el precio por página adicional (el excedente debe ser con base al conteo total trimestral del bolsón establecido es decir después de las 210,000 en los monocromáticos y 9,000 a color). Garantía de los equipos y en caso que sea necesario un cambio la empresa debe comprometerse a realizar el cambio por un modelo igual o mejor al suministrado a más tardar 3 días hábiles después de haberse reportado la misma.

Fecha inicial 29/11/2017 Fecha final 29/11/2017 Por Institucion - Seleccione el tipo de institucion - Aceptar

Oportunidades de Compras de Libre Gestión

Desde: 29/11/2017 - Hasta: 29/11/2017

IMPRIMIR

Detalle por Institución : Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

Correlativo Compra	Estado de Proceso	Contacto	Descripción	Condiciones Compra
600	Convocatoria	Yancy Elizabeth Gomez Iraheta	elaboracion de uniformes de personal segun detalle	credito a 60 dias
667	Convocatoria	Yancy Elizabeth Gomez Iraheta	compra de material de limpieza para el programa activate	credito a 60 dias
675	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	Adquisicion del siguiente material 208 porterias metalicas 2 mancuerna de vinilo 0.5 kg 2 banda de resistencia 32	Precios con iva, formato de INDES, credito a 60 dias
	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	Adquisicion del material de publicidad y premiación: 1000 Llaveros según arte 1000 Pulseras Según arte 2500 Medallas Activate 50 Trofeos de Futbol Primer Lugar 50 Trofeos de Futbol Segundo Lugar 50 Trofeos de Futbol Tercer Lugar 50 Trofeos Victoria Primer Lugar 50 Trofeos Victoria Segundo Lugar 50 Trofeos Victoria Tercer Lugar	Precios con iva, formato de INDES, credito a 60 dias
656	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	Adquisicion del siguiente material deportivo: 15 Balones de Futbol de cuero No 3 15 Balones de Futbol de cuero No 4 15 Balones de Futbol de cuero No 5 20 Balones de baloncesto de cuero No 5 20 Balones de baloncesto de cuero No 6 20 Balones de baloncesto de cuero No 7 10 Juegos de redes de basquetbol 100 Churros de natacion 100 Tablas de natacion 20 Juegos de ajedrez 20 Juegos de damas españolas	Precios con iva, formato de INDES, Credito a 60 dias
1711	Convocatoria	Yancy Elizabeth Gomez Iraheta	CONTRATACION DE 2 ANIMADORES PARA CELEBRAR EL PRIMER FESTIVAL DE ESCUELAS DE INICIACION DEPORTIVAS DE FUTBOL DE LOS SECTORES DE LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL PESS	CREDITO A 60 DIAS
671	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Licencia total security para firewall watchguardnm400	Precios con iva incluido
669	Oferta Seleccionada	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	2 tinta hp lasse jet 312 a cf382a yellow 2 tinta hp lasse jet 312 a cf383a magenta 2 tinta hp lasse jet 312 a cf380a negro 2 tinta hp lasse jet 312 a cf382a cyan	Precios con iva incluido
668	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Servicio administrativo de impresión y fotocopias para el periodo de enero a diciembre del 2018	Precios con iva incluido
663	Oferta Seleccionada	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratacion de servicios de alojamiento y alimentacion juegos deportivos centroamericanos managua 2017 del 2 al 18 de diciembre	precios con iva incluido, enviar a y.luna@indes. gob. sv
	Oferta Seleccionada	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	120 PAMPERS TALLA M 240 PAMPERS TALLA G 2 CREMAS INFADERM 1 PAQUETE DE TOALLAS HUMEDAS	Precios con iva incluido
106	Oferta Seleccionada	CARMEN YESENIA RAMIREZ DE MENJIVAR	Compra del la siguiente material de papeleria. Se anexa archivo.	Precios con IVA incluido en formato de INDES a 60 dias plazo.
658	Oferta Seleccionada	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	20 sillas secretariales 10 escritorios de oficina 1 mesa de reuniones ovaladas 5 estantes multiusos de 5 paneles 5 lockers 4 archivadores 1 juego de muebles de sala de espera 1 librera enviar imágenes con las ofertas	Precios con iva incluido, enviar a y.luna@hotmail.com
104	Convocatoria	CARMEN YESENIA RAMIREZ DE MENJIVAR	compra de: 7000-Vales de Diesel 3500-vales de gasolina	Precios con IVA incluido en formato de cotizacion de INDES a 60 dias plazo.
655	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Compra alojamiento web de enero a diciembre del 2018	Precios con iva incluido, enviar a y.luna@indes.gob.sv
644	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado de enero a diciembre del 2018 se realizara de la siguiente manera: Palacio de los deportes. Enero, abril julio, octubre. Hotel indes. Febrero, mayo, agosto, noviembre Villa Cari. Enero a diciembre.	Precios con iva incluido, enviar a y.luna@indes.gob.sv
535	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Suministro de uniformes para personal de INDES, se anexa archivo	Precios con iva incluido, enviar a y.luna@indes.gob.sv

01

Telefónica Multiservicios

No. 18SD000U 00129

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre: INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Dirección: AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR
Giro:
Registro No.
Condiciones de Pago:
NIT.: 0614-280620-002-1

Fecha de Emisión:
Fecha de Vencimiento: 14/05/2018
Período de Facturación: 13/06/2018
Código del Cliente: abr-18
Número de Anexo: 1310883

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

abr-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Corporativo Mileno Moviles CELULAR GSM				21.70
	Servicios Suplementarios Moviles				1,190.17
	Financiamientos				0.24
	Trámite de Seguro de Línea				124.95
	Venta Terminal				793.97
	abr-18				

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	2,191.56
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	58.20
VENTA TOTAL	2,191.56

DOS MIL CIENTO NOVENTA Y UN 56/100 dolares

BE DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT. 0614-000262-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO, REG. No. 51-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I.I. 29/AGO/1993, CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 18SD000U1 HASTA 18SD000U5000 • RESOLUCION No. 15041-RES-CR-07505-2018 • 08/FEB/18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883	abr-18	13/06/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
FCF 0129	2,191.56			2,191.56

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B.
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883	abr-18	13/06/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
FCF 0129	2,191.56			2,191.56

COLECTURIA

096

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883	abr-18	13/06/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
FCF 0129	2,191.56			2,191.56

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

No. 18SD000U 00128

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonia y telegrafia.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre : INST NAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección : AVENIDA SAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro : Registro No.

Condiciones de Pago : NIT:

Fecha de Emisión: 24/05/2018

Fecha de Vencimiento: 13/06/2018

Período de Facturación: mar-18

Código del Cliente:

Número de Anexo:

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

mar-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Corporativo Mifenic Moviles CELULAR GSM				
	Servicios Suplementarios Moviles				
	Financiamientos				
	mar-18				
	SUMAS				
	PERCEPCION 1% IVA				
	CESC				
	VENTA TOTAL				

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

UNO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO 72/100 dolares

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. N.T. 0614-280192-001-5 Km. 7 1/2 BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO RES. No. 515 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 8888 D.U.I. 29 AGO 1992 COMPLEMENTO AUTORIZADO DESDE 18SD000U HASTA 18SD005000 - RESOLUCION No. 1004 RES OR 0765 2018 - 09 FEB 18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310882	mar-18	13/06/2018
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 0128	1,271.72			1,271.72

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310882	mar-18	13/06/2018
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 0128	1,271.72			1,271.72

COLECTURIA

095

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310882	mar-18	13/06/2018
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 0128	1,271.72			1,271.72

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 0132
No. 185D000U 00132
NIT.:
N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre: INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Dirección: AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR
Giro:
Registro No.
Condiciones de Pago:
NIT: 06142806[illegible]

Fecha de Emisión: 14/05/2018
Fecha de Vencimiento: 15/06/2018
Período de Facturación: abr-18
Código del Cliente: 1343810
Número de Anexo:

DE MUCHO INTERES PARA USTED ...

abr-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
66	Ext Fno Urbano a Fno Urbano Otros Cp				1.49
6	Ext Fno Urbano-Fno Urbano Telefonica				0.14

abr-18

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR UACI

SUMAS				1.63
PERCEPCION 1% IVA				
CESC				0.07
VENTA TOTAL				1.70

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:
NIT/DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE Y CARNET DE RESIDENCIA:

OPERACION SUPERIOR A $11,428.58

ENTREGADO POR: DUI: FIRMA:
RECIBIDO POR: DUI: FIRMA:

UNO 70/100 Dolar

R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT [illegible] BLVD. DEL EJERCITO NAC. DYAPANGO. REG. No. 515. AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 9626 D.O. [illegible] 28 AGO 1992. CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE "A000001" HASTA "B000000[illegible]" RESOLUCION No. 15041-RES-DR-[illegible]-2018 - DATED 18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B.
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2257-0400		1343810	abr-18	15/06/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 0132	1.70			1.70

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2257-0400		1343810	abr-18	15/06/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 0132	1.70			1.70

COLECTURIA

094

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2257-0400		1343810	abr-18	15/06/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 0132	1.70			1.70

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

No. 17DS000U 01547

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :

Dirección : INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro :

Registro No.

Condiciones de Pago :

NIT.: 0614-280690-002-1

Fecha de Emisión: [illegible]

Fecha de Vencimiento: 16/05/2018

Período de Facturación: [illegible]

Código del Cliente:

Numero de Anexo:

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
273	Ext Fno Urbano a Fno Urbano Otros Op	0.02000			[illegible]
16	Ext Fno Urbano-Fno Urbano Telefonica	0.04000			[illegible]

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	[illegible]
	[illegible]
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	0.30
VENTA TOTAL	[illegible]

Siete Con 01/100 Dolares

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT. 0614-020082-001-6 Km. 7 1/2 BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG. No. 51-5 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0006 D.G.I. 29/AGO/1997 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 17DS000U551 HASTA 17DS000U1550 • RESOLUCION No. 15041 RES-CR-48089-2017 • 16/OCT/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810		16/05/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
1547	7.01		0.00	7.01

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810		16/05/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
1547	7.01		0.00	7.01

COLECTURIA

093

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810		16/05/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
1547	7.01		0.00	

Telefónica Multiservicios

No. 17DS000U 01546

NIT.:
N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :
Dirección : INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR SAN SALVADOR

Giro : Registro No.
Condiciones de Pago : NIT.:

Fecha de Emision:
Fecha de Vencimiento:
Periodo de Facturación:
Código del Cliente:
Número de Anexo:

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Cargo Basico Plan El Negocios $399.99 Periodo de facturacion Marzo 2018				

UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE, CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	399.99
	52.00
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	20.00
VENTA TOTAL	471.99

Cuatrocientos Setenta y Uno Con 99/100 Dolares

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. NIT: 0614-020292-001-5 Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO, REG. No. 51-5 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.O.I.: 29/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 17DS000U1551 HASTA 17DS000U1650 • RESOLUCION No. 15041 RES-CR-40089-2017 • 18/OCT/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613		16/05/2018
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
1546	471.99		0.00	471.99

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613		16/05/2018
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
1546	471.99		0.00	471.99

COLECTURIA

092

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613		16/05/2018
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
1546	471.99		0.00	471.99

	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
Cargo Banco Plan El Negocios $399.99				451.99

abr-18

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58		SUMAS	451.99
NACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:		
	DUI:	DUI:		
JEFOS RTE. CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:		
			PERCEPCION 1% IVA	
CUATROCIENTOS TETENTA Y UN 99/100 dolares			CESC	20.00
			VENTA TOTAL	471.99

ONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT 0614-000262-001-6, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. PANGO, REG. No. 51-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0008 D.G.I.I. 29-AGO-1992, CORRELATIVO RIZADO DESDE 18SC000U1 HASTA 18SC000U5000 • RESOLUCION No. 15041-RES-CR-07505-2016 • 08-FEB-18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613	abr-18	13/06/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
FCF 0131	471.99			471.99

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613	abr-18	13/06/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
FCF 0131	471.99			471.99

COLECTURIA

091

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613	abr-18	13/06/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
FCF 0131	471.99			471.99

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 0131

No. 18SD000U 00131

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :
Dirección : INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR
Giro : Registro No.
Condiciones de Pago : NIT: 0614-280680-002-1

Fecha de Emisión:
Fecha de Vencimiento: 14/05/2018
Período de Facturación: 13/06/2018
Código del Cliente: abr-18
Número de Anexo: 1318613

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

abr-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Cargo Basico Plan El Negocio $399.99				451.99

abr-18

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
N.I.T/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE, CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	451.99
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	20.00
VENTA TOTAL	471.99

CUATROCIENTOS SETENTA Y UN 99/100 dolares

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. NIT: 0614-250982-001-5 NRC 3712-2 BLVD. DEL EJERCITO NAC. 5ª AVENIDA REG. No. 01-5 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 9636 D.G.I. 29 AGO 1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 1853000U1 HASTA 1855000U5000 - RESOLUCION No. 1564 RES-DFI-07595-2018 • 08 FEB 18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613	abr-18	13/06/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 0131	471.99			471.99

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613	abr-18	13/06/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 0131	471.99			471.99

COLECTURIA

090

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613	abr-18	13/06/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 0131	471.99			471.99

Telefónica

		DISTRIBUIDOR	GRANDES CLIENTES					
FECHA	CLIENTE	PLAN	TELEFONO	MODELO	IMEI	ICC	BODEGA	TERMINAL
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE 19 B2B	71614550	SAM193	357626090624512	8950304003608763236	498	GSM-SAMSUNG GALAXY NOTE 9 AZUL
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 9	61010134	SAM188	354270093617356	8950304002706937868	498	GSM-SAMSUNG GALAXY S9+ 128GB NEGRO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 9	61009648	APP065	357358094162576	8950304003608763767	498	GSM-APPLE IPHONE XR 128GB NEGRO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 6	61000508	SAM203	359056090722936	8950304003608763335	498	GSM-SAMSUNG GALAXY J8 NEGRO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 6	61020871	SAM191	357474092490008	8950304003608763301	498	GSM-SAMSUNG GALAXY J4 DORADO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 6	61042439	SAM191	357474092485628	8950304002706937918	498	GSM-SAMSUNG GALAXY J4 DORADO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 6	61000469	SAM191	357474092531579	8950304003608763053	498	GSM-SAMSUNG GALAXY J4 DORADO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 6	61003550	SAM191	357474092531439	8950304003608763509	498	GSM-SAMSUNG GALAXY J4 DORADO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 6	61000306	SAM191	357474092487318	8950304003608762526	498	GSM-SAMSUNG GALAXY J4 DORADO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 6	61000247	SAM191	357474092489034	8950304002706937892	498	GSM-SAMSUNG GALAXY J4 DORADO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 6	61004606	APP063	357281091552584	8950304003608764127	498	GSM-APPLE IPHONE XS MAX 64GB SPACE GRAY
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61001158	ALC087	356745090199035	8950304003608763350	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61006741	ALC087	356745090107071	8950304003608763816	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61006606	ALC087	356745090261535	8950304003608763824	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61281065	ALC087	356745090260813	8950304103609076065	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61000579	ALC087	356745090260571	8950304003608763343	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61004007	ALC087	356745090261934	8950304003608763533	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61007268	ALC087	356745090261918	8950304003608763657	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61000910	ALC087	356745090257015	8950304001705623668	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61003892	ALC087	356745090257494	8950304001610740028	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61005027	ALC087	356745090260530	8950304003608763582	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61005093	ALC087	356745090258633	8950304003608763608	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61006856	ALC087	356745090262670	8950304002607643608	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61008771	ALC087	356745090195736	8950304003608763699	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61002229	ALC087	356745090197039	8950304103609076040	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61009873	ALC087	356745090175274	8950304002804272881	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61004370	ALC087	356745090176316	8950304003608763541	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61007404	ALC087	356745090175037	8950304003608763665	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61000929	ALC087	356745090194697	8950304003608763327	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61005071	ALC087	356745090195793	8950304001610740051	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61002369	ALC087	356745090196819	8950304003608763467	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61002658	ALC087	356745090195751	8950304001610740036	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61002390	ALC087	356745090195892	8950304003608763400	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61002348	ALC087	356745090257899	8950304002705837513	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO

21/12/18 3:45 p.m.

AUTORIZADO S.A.D.

RECIBIDO DISTRIBUIDOR

GERMAN CRUZ

680

21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61001475	ALC087	356745090261793	8950304003608763376	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61003178	ALC087	356745090256132	8950304003608763459	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61001739	ALC087	356745090254152	8950304003608763428	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61004761	ALC087	356745090194083	8950304001705620713	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61008449	ALC087	356745090256553	8950304002708937676	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61001196	ALC087	356745090256041	8950304003608763368	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61008682	ALC087	356745090256199	8950304102708878516	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61003648	ALC087	356745090261892	8950304003608763517	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61004721	ALC087	356745090209281	8950304003608763566	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61008116	ALC087	356745090185853	8950304003608763673	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61001657	ALC087	356745090270158	8950304003608763384	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61003294	ALC087	356745090270265	8950304003608763475	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61002592	ALC087	356745090256611	8950304303608245527	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61002874	ALC087	356745090253674	8950304003608763491	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61003161	ALC087	356745090259672	8950304003608763442	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	71160208	ALC087	356745090259052	8950304001705622651	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO

TRANSACCION	RENOVACION

21/12/18
3:45 pm

AUTORIZADO S.A.D.

RECIBIDO DISTRIBUIDOR

GERMAN CRUZ

886

servicel
CORPORATION S.A. DE C.V.
TELECOMUNICACIONES, EMPAQUE Y LOGISTICA

San Salvador, 10 de Enero de 2018

Operador: Telefónica - Movistar
Atención: INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Estimado Cliente:

Por medio de la presente le notificamos la resolución para la unidad telefónica móvil que ingreso a nuestro Centro de Servicio Autorizado por las marcas distribuidas en Movistar, según detalle siguiente:

Orden de Ingreso:	55962798
Marca:	ALCATEL
Modelo:	1 NEGRO POSPAGO
IMEI de la Unidad:	356745090073131

Diagnostico.
Terminal Reparado: Se realiza Cambio de Tarjeta Electrónica en Garantía de Fabrica, Nueva IMEI: 356745090073131.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedamos de usted muy atentamente,

Asesor Técnico
Servicel Corporatión S.A. de C. V.

Servicio al Cliente
Servicel Corporation

087

Telefónica

Por este medio se realiza la entrega de terminal a cliente INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Empresa / Titular	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
No. línea	61000673
Número ODS/ID	55962798
Marca y modelo	GSM-ALCATEL I NEGRO POSPAGO

Dirección: AV. Juan Pablo II y Diagonal Centro de Gobierno
Área: EN RECEPCION
Nos atenderá: Ana Marcela Rivera Peña
Tel/contacto: 61000673

Recibido por: _____

F._____

Atte.
ANA YANCI ARAUJO
Atención Negocios.
10/01/19

086

Telefónica	SOLICITUD DE SALIDA DE EQUIPO	Telefónica Moviles Centroamérica Gerencia de Seguridad

Fecha:	**12/12/2018**
Depto:	**Atencion Empresas**
Ubicación:	**Torre A 1 nivel**

Cliente	**INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR**
Motivo	**VENTA LIBRE**

NUMERO	MODELO	ID	IMEI
61004781	ALCATEL 1 NEGRO	**55831145**	**356745090266818**

Nombre: **Firma:**

Retira:

Autoriza:

Telefónica Centroamérica

José Luis Argueta

Archivo

Movistar

08

Telefónica Multiservicios

FCF 1772

No. 18SD000U 01772

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre: INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección: AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro:

Registro No.

Condiciones de Pago:

NIT.: 0614-280680-002-1

Fecha de Emisión: 04/12/2018

Fecha de Vencimiento: 03/01/2019

Período de Facturación: dic-18

Código del Cliente:

Número de Anexo: 1318613

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

dic-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Cargo Básico Plan E1 Negocios $399.99				399.99

2018-0501-3-01-02-21-54

dic-18

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA.	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	399.99
IVA	52.00
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	20.00
VENTA TOTAL	471.99

CUATROCIENTOS SETENTA Y UN 99/100 dolares

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. NIT 0614-020262-001-5 Km 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC SOYAPANGO REG. No. 51-5 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I.I., 29/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 18SD000U1 HASTA 18SD000U5000 • RESOLUCION No. 15041-RES-CR-07505-2018 • 08/FEB/18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613	dic-18	03/01/2019
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
FCF 1772	471.99			471.99

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613	dic-18	03/01/2019
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
FCF 1772	471.99			471.99

COLECTURIA

084

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613	dic-18	03/01/2019
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
FCF 1772	471.99			471.99

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 1771

No. 18SD000U 01771

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre: INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección: AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro:

Condiciones de Pago:

Registro No.

NIT.: 0614-280680-002-1

Fecha de Emisión: 04/12/2018

Fecha de Vencimiento: 03/01/2019

Período de Facturación: nov-18

Código del Cliente:

Número de Anexo: 1318613

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

nov-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Cargo Básico Plan El Negocios $399.99				399.99

DE ORDEN DE COMPRA 2018-0501-3-01-00-21-1-54

nov-18

Contrato #0

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	399.99
IVA	52.00
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	20.00
VENTA TOTAL	471.99

CUATROCIENTOS SETENTA Y UN 99/100 dolares

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. NIT 0614-020202-001-5 Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG No 515 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I., 29/AGO/1952 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 18SD000U1 HASTA 18SD000U5000 • RESOLUCION No. 15841-RES-CR-87505-2018 • 06/FEB/18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613	nov-18	03/01/2019

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1771	471.99			471.99

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613	nov-18	03/01/2019

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1771	471.99			471.99

COLECTURIA

083

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613	nov-18	03/01/2019

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1771	471.99			471.99

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 1198

No. 18SD000U 01770

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre : INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección : AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro :

Condiciones de Pago :

Registro No.

NIT.: 0614-280680-002-1

Fecha de Emisión: 04/12/2018

Fecha de Vencimiento: 03/01/2019

Período de Facturación: dic-18

Código del Cliente:

Número de Anexo: 1310883

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

dic-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
8	Celular GSM				20.84
4	Financiamientos				0.08
109	Servicios Suplementarios				1,208.84

INDES

2018-0801-3-01-02-21-1-54

dic-18

SUMAS				1,229.76
PERCEPCION 1% IVA				
CESC				53.41
VENTA TOTAL				1,283.17

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:

NIT/DUI:

EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:

OPERACION SUPERIOR A $11,428.58

ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES 17/100

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT: 0614-020202-001-5 Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG. No. 51-5 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.T.I. 29/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 18SD000U1 HASTA 18SD000U5000 - RESOLUCION No 15041-RES-CR-07505-2018 - 08/FEB/18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883	dic-18	03/01/2019

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1198	1,283.17			1,283.17

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883	dic-18	03/01/2019

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1198	1,283.17			1,283.17

COLECTURIA

082

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883	dic-18	03/01/2019

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1198	1,283.17			1,283.17

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 1769

No. 18SD000U 01769

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre : INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección : AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro :

Condiciones de Pago :

Registro No.

NIT.: 0614-280680-002-1

Fecha de Emisión: 04/12/2018

Fecha de Vencimiento: 03/01/2019

Período de Facturación: nov-18

Código del Cliente:

Número de Anexo: 1310883

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

nov-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
8	Celular GSM				20.84
4	Servicios Suplementarios				0.08
99	Financiamientos				1,208.84
1	Venta Terminal				55.99

2018-0501-3-01-02-21-1-SY

nov-18

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA.	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	1,285.75
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	53.41
VENTA TOTAL	1,339.16

UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE 16/100

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. NIT 0614-020262-001-5 Km 7 1/2 BLVD DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO REG. No. 51-5 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 6026 D.G.I.I. 29/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 18SD000U1 HASTA 18SD000U5000 • RESOLUCION No. 15641-RES-CR-07505-2018 • 08/FEB/18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883	nov-18	03/01/2019
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
FCF 1769	1,339.16			1,339.16

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883	nov-18	03/01/2019
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
FCF 1769	1,339.16			1,339.16

COLECTURIA

081

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883	nov-18	03/01/2019
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
FCF 1769	1,339.16			1,339.16

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 1247
No. 17DS000U 01247

NIT.:
N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica-Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :
Dirección : INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR SAN SALVADOR

Giro : Registro No.
Condiciones de Pago : NIT: 0614-290580-002-1

Fecha de Emisión: 13/02/2018
Fecha de Vencimiento: 13/03/2018
Período de Facturación: Enero 2018
Código del Cliente:
Número de Anexo: 1310883

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Corporativo Milenio Movil CELULAR 6321 Servicios Suplementarios Moviles Financiamientos Periodo Enero 2018				96.17 1,080.09 0.82
					1,176.08
					152.86
				PERCEPCION 1% IVA	
				CESC	57.36
				VENTA TOTAL	1,386.30

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

Mil Trescientos Ochenta y Seis Con 30/100 Dólares

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. NIT: 0614-020282-001-5 Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO. RED No. 515 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0828 D.O.11. 29/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 17DS000U551 HASTA 17DS000U1550 - RESOLUCION No. 15041-RES-CR-48089-2017 - 18/OCT/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883		13/03/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1247	1,386.30		0.00	1,386.30

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883		13/03/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1247	1,386.30		0.00	1,386.30

COLECTURIA

08

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883		13/03/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1247	1,386.30		0.00	1,386.30

Telefónica Multiservicios

FCF 1248

No. 17DS000U 01248

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :

Dirección : INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro : Registro No.

Condiciones de Pago : NIT:

Fecha de Emisión:
Fecha de Vencimiento: 13/03/2018
Período de Facturación:
Código del Cliente:
Número de Anexo: 1344140

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
26	Cargo Básico a la Medida LTE 2 Flex				468.09
2	Cargo Básico a la Medida LTE 3 Flex				12.00
29	Cuota Mensual GSM Financiamiento de Terminal				32.76
	Extra Corporativo LTE 1GB Flex				307.39
2	Extra LTE Roaming America 2GB FLEX				28.00
14	Protegemos Básico				49.00
	Periodo de facturacion: Enero 2018				

UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	512.33
	62.35
PERCEPCION 1% IVA	21.50
CESC	
VENTA TOTAL	596.20

Quinientos Noventa y Seis Con 20/100 Dolares

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. NIT: 0614-020262-001-5 Km 7 1/2 BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG. No. 515 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 DOFI 25/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 17DS000U551 HASTA 17DS000U1550 - RESOLUCION No 15041-RES-CR-46089-2017 - 18/OCT/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
7111-3204		1344140		13/03/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1248	596.20		0.00	596.20

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
7111-3204		1344140		13/03/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1248	596.20		0.00	596.20

COLECTURIA

079

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
7111-3204		1344140		13/03/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1248	596.20		0.00	596.20

Telefónica Multiservicios

No. 17DS000U 01249 FCF 1249

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica-Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :

Dirección : INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro : Registro No.

Condiciones de Pago : NIT.: 0614-280680-002-1

Fecha de Emisión: 13/02/2018

Fecha de Vencimiento: 13/03/2018

Período de Facturación: Enero 2018

Código del Cliente:

Número de Anexo: 1343810

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
173	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	0.02000			3.51
13	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	0.04000			0.27

UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	3.78
	0.49
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	0.25
VENTA TOTAL	4.46

Cuatro Con 46 / 100 Dolares

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. NIT 0614-020262-001-5, Km 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO REG. No. 51-5. AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I.I. 29/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 17DS000U551 HASTA 17DS000U1550 • RESOLUCION No. 15041-RES-CR-48089-2017 • 18/OCT/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810		13/03/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1249	4.46		0.00	4.46

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810		13/03/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1249	4.46		0.00	4.46

COLECTURIA

078

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810		13/03/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1249	4.46		0.00	4.46

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 1245

No. 17DS000U 01245

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :

Dirección : INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro : Registro No.

Condiciones de Pago : NIT: 0614-130693-002-1

Fecha de Emisión: 13/02/2018
Fecha de Vencimiento: 13/03/2018
Periodo de Facturación: Enero 2018
Código del Cliente:
Número de Anexo: 1318613

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Cargo Basico Plan F1 Negocios $399.99 Periodo de facturación Enero 2018				399.99

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	399.99
IVA	52.00
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	20.00
VENTA TOTAL	471.99

Cuatrocientos Setenta y Uno Con 99/100 Dólares.

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. NIT 0614-020202-001-5 Km. 7 1/2 BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG. No. 51-5. AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 6026 D.G.I.I. 29/AGO/1952 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 17DS0000U551 HASTA 17DS0000U1550 - RESOLUCION No. 15041-RES-CR-48089-2017 - 18OCT/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613		13/03/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1245	471.99		0.00	471.99

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613		13/03/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1245	471.99		0.00	471.99

COLECTURIA

077

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613		13/03/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1245	471.99		0.00	471.99

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 1098

No. 17DS000U 01098

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

3 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :

Dirección : INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR.

Giro : Registro No.

Condiciones de Pago : NIT: - 0614-280580-002-1

Fecha de Emisión: 22/01/2018
Fecha de Vencimiento: 22/02/2018
Período de Facturación: Diciembre 2017
Código del Cliente:
Número de Anexo: 1344140

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
26	Cargo Basico a la Medida LTE 2 Flex				182.00
2	Cargo Basico a la Medida LTE 3 Flex				12.00
23	Cuota Mensual GSM Financiamiento de Terminal				32.78
2	Extra Corporativo LTE 1GB Flex				207.92
2	Extra LTE Roaming America 2GB FLEX				28.00
19	Protegeme Basico				49.60
	Periodo de facturacion Diciembre 2017.				

UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58		SUMAS			512.35
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:				62.35
NIT/DUI:	DUI:	DUI:				
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:			PERCEPCION 1% IVA	21.50
					CESC	
Quinientos Noventa y Seis Con 20/100 Dolares					VENTA TOTAL	596.20

M.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. NIT: 0614-022262-001-5 Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG. No. 51-5. AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 9026 D.G.I. 29/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 17DS000U551 HASTA 17DS000U1560 • RESOLUCION No. 15041-RES-CR-48089-2017 • 18/OCT/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
7111-3204		1344140		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1098	596.20		0.00	596.20

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
7111-3204		1344140		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1098	596.20		0.00	596.20

COLECTURIA

076

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
7111-3204		1344140		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1098	596.20		0.00	596.20

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 1099

No. 17DS000U 01099

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

elefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

3 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :

Dirección : INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro : Registro No.

Condiciones de Pago : NIT.: 0614-280490-002-1

Fecha de Emisión: 22/01/2018
Fecha de Vencimiento: 22/02/2018
Período de Facturación: Diciembre 2017
Código del Cliente: 1343810
Número de Anexo:

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
137	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	0.02000			3.94
50	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	0.04000			1.00

UACI

No. DE ORDEN DE COMPRAS:
No. DE C.I.:
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE:
NOMBRE DE CUENTA:
NIT DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO CAJA:

UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58		SUMAS	4.94
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:		0.64
NIT/DUI:	DUI:	DUI:		
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:		
			PERCEPCION 1% IVA	
			CESC	0.25
			VENTA TOTAL	5.83

Cinco Con 83/100 Dolares

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT. 0614-020262-001-5 Km. 7 1/2 BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG. No. 51-5. AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I.I. 29/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 17DS000U551 HASTA 17DS000U1550 • RESOLUCION No. 15041-RES-CR-48089-2017 • 18/OCT/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1099	5.83		0.00	5.83

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1099	5.83		0.00	5.83

COLECTURIA

075

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1099	5.83		0.00	5.83

Telefónica Multiservicios

FCF 1100

No. 17DS000U 01100

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

3 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :

Dirección : INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro : Registro No.

Condiciones de Pago : NIT.: 0614-220380-002-1

Fecha de Emisión: 22/01/2018
Fecha de Vencimiento: 22/02/2018
Periodo de Facturación: Diciembre 2017
Código del Cliente:
Número de Anexo: 1318613

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Cargo Básico Plan El Negocios $399.99 Periodo de facturación Diciembre 2017				399.99

UACI

UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58		SUMAS			399.99
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:			IVA	52.00
NIT/DUI:	DUI:	DUI:				
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:				
					PERCEPCION 1% IVA	
					CESC	20.00
Cuatrocientos Setenta y Uno Con 99/100 Dólares					VENTA TOTAL	471.99

R.R. DONNELLEY DE El SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT 0614-020262-001-5 Km 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC SOYAPANGO REG. No. 515 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 6626 D.G.I. 29/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 17DS000U551 HASTA 17DS000U1550 - RESOLUCION No. 15041-REB-CR-46469-2017 - 18/OCT/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1100	471.99		0.00	471.99

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1100	471.99		0.00	471.99

COLECTURIA

074

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1100	471.99		0.00	471.99

Telefónica Multiservicios

FCF 1097

No. 17DS000U 01097

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

elefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

3 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre : INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección : AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR.

Giro : Registro No.

Condiciones de Pago : NIT: 0614-280697-002-1

Fecha de Emisión:

Fecha de Vencimiento: 22/01/2018

Período de Facturación: 23/12/2018

Código del Cliente: Diciembre 2017

Número de Anexo: 1310883

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Corporativo Milenic Moviles CELULAR GSM Servicios Suplementarios Moviles Financiamientos Fenodc Diciembre 2017				122.44 1,394.50 0.22

UACI

UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	1,517.16
	197.20
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	73.71
VENTA TOTAL	1,788.07

Mil Setecientos Ochenta y Ocho Con 07/100 Dólares

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. NIT. 0614-020902-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO, REG. No. 315, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I.I. 29/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 17DS000U551 HASTA 17DS000U1550 - RESOLUCION No. 15041-RES-CR-48089-2017 - 18/OCT/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1097	1,788.07		0.00	1,788.07

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1097	1,788.07		0.00	1,788.07

COLECTURIA

073

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1097	1,788.07		0.00	1,788.07

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 1351

No. 18SD000U 01351

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :

Dirección : INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro : Registro No.

Condiciones de Pago : NIT.: 0614-280680-002-1

Fecha de Emisión:

Fecha de Vencimiento: 13/11/2018

Período de Facturación: 13/12/2018

Código del Cliente: oct-18

Número de Anexo: 1318613

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

oct-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Cargo Básico Plan E1 Negocios $399.99				399.99
	oct-18				

INDES

No. DE ORDEN DE ...

No. DE ... 2018-0501-3-01-02-21-1-51

No. ...

AD...

NO...

TIPO ...

FIRMA ...

OBSERVACIONES ...

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT DUI	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE CARNET DE RESIDENCIA	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	399.99
IVA	52.00
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	20.00
VENTA TOTAL	471.99

CUATROCIENTOS SETENTA Y UN 99/100 dolares

J.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. NIT. 0614-020282-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG. No. 51-5 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I.I. 29/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 18SD000U HASTA 18SD000U9000 • RESOLUCION No. 15041-RES-CR-07505-2018 • 08/FEB/18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalon, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613	oct-18	13/12/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1351	471.99			471.99

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalon, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613	oct-18	13/12/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1351	471.99			471.99

COLECTURIA

072

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613	oct-18	13/12/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1351	471.99			471.99

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 1352

No. 18SD000U 01352

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :

Dirección : INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro : Registro No.

Condiciones de Pago : NIT.: 0614-280680-002-1

Fecha de Emisión:

Fecha de Vencimiento: 13/11/2018

Período de Facturación: 13/12/2018

Código del Cliente: oct-18

Número de Anexo: 1310883

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

oct-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
8	Celular GSM				20.84
4	Servicios Suplementarios				0.04
110	Financiamientos				1,216.54
1	Venta Terminal				37.29

No. DE ORDEN
No. DE C.P. 2018-0501-3-01-02-21-1-51
No. DE
ADON
NOM
NOM
TIPO DE
FIRMA Y SU
OBSERVACIONES

oct-18

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	1,274.71
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	53.41
VENTA TOTAL	1,328.12

UN MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO 12/100

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT: 0614-020262-001-5, Km 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG. No. 51-5 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I.I. 29/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 18SD000U1 HASTA 18SD000U5000 • RESOLUCION No. 15041-RES-CR-07505-2018 • 08/FEB/18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
6100-0102		1310883	oct-18	13/12/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1352	1,328.12			1,328.12

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
6100-0102		1310883	oct-18	13/12/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1352	1,328.12			1,328.12

COLECTURIA

071

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
6100-0102		1310883	oct-18	13/12/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1352	1,328.12			1,328.12

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 1350
No. 18SD000U 01350
NIT.:
N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :
Dirección : INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR
Giro : Registro No.
Condiciones de Pago : NIT: ~~0614-280680-002-1~~

Fecha de Emisión:
Fecha de Vencimiento: 13/11/2018
Período de Facturación: 13/12/2018
Código del Cliente: oct-18
Número de Anexo: ~~1343810~~

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

oct-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
6	Ext Fij Urbano a Fij Interurbano OtrosOp				0.18
168	Ext Fijo Urbano-Fijo Interur Telefonica				0.06
42	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op				8.86
0	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica				4.80

No. DE ORDEN DE
No. DE C.P.
2018-0501-3-01-02-21-1-54
mely

oct-18

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL.	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA.	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	13.90
IVA	1.81
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	0.70
VENTA TOTAL	16.41

DIECISEIS 41/100 dolares

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT: 0614-020202-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG. No. 51-5 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I.I. 29/AGO/1992 CORRELAT.vD AUTORIZADO DESDE *18SD000U1* HASTA *18SD000U5000 • RESOLUCION No. 15041-RES-CR-07035-2018 • 08/FEB/18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810	oct-18	13/12/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
FCF 1350	16.41			16.41

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810	oct-18	13/12/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
FCF 1350	16.41			16.41

COLECTURIA

070

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810	oct-18	13/12/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
FCF 1350	16.41			16.41

TESORERIA

San Salvador, 4 de abril del 2018.

Compañía Telefónica Multiservicios.

Atención: Departamento de Atención a Clientes.

Solicitud de cancelación o baja del servicio de líneas móviles.

Estimados Señores:

Por este medio me permito solicitar a ustedes la cancelación del servicio de líneas móviles que la Institución tiene contratado con ustedes para el programa FANTEL, el cual posee 28 líneas contratadas para el periodo de un año, contado a partir de 1 de abril de 2017 al 1 de abril de 2018, por lo que a partir de este momento no se me cobre más dicho servicio a la Institución.

Quedo en espera de su confirmación de cancelación del servicio.

Atentamente

UACI

Licda. Ana Marcela Rivera

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador

069

Telefónica Multiservicios

FCF 294

No. 18SD000U 00294

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre : INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección : AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro :

Registro No.

Condiciones de Pago :

NIT.: 0614-230680-002-1

Fecha de Emisión: 15/06/2018

Fecha de Vencimiento: 15/07/2018

Período de Facturación: may-18

Código del Cliente:

Número de Anexo: 1310883

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

may-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Financiamientos				0.04
	Servicios Suplementarios				1,053.25
	Venta Terminal				771.21
	Corporativo Milenio Moviles Celular GSM				16.44
	may-18				

No. DE ORDEN DE COMPRAS:

No. DE C.P.: 2018-0501-3-01-00-21-1-54

No. DE PROYECTO

UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	1,842.94
IVA	139.87
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	32.87
VENTA TOTAL	2,035.68

DOS MIL TREINTA Y CINCO 68/100 dolares

SE RETIRA POR ERROR 25-06-18

DONNELLET DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. NIT 0614-[illegible] Km 7 1/2 BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG. No. 51 5 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. [illegible] D.G.I. 29 AGO 1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE [illegible] HASTA [illegible] - RESOLUCION No. 15641-RES-CR-87566-2018 - 08 FEB 18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883	may-18	15/07/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 294	2,035.68			2,035.68

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883	may-18	15/07/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 294	2,035.68			2,035.68

COLECTURIA

068

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883	may-18	15/07/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 294	2,035.68			2,035.68

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 1031
No. 18SD000U 01031
NIT.:
N.R.C.: 117351 - 5

elefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

3 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :
Dirección : INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro : Registro No.
Condiciones de Pago : NIT: 0614-250984-002-1

Fecha de Emisión: 10/09/2018
Fecha de Vencimiento: 10/10/2018
Período de Facturación: ago-18
Código del Cliente: 1318613
Número de Anexo:

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

ago-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Cargo Banco Fim El Negocon $399.99				399.99

UACI

2018-0501-3_01-02-21-1-54

ago-18

Contrato #0

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	399.99
IVA	52.00
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	20.00
VENTA TOTAL	471.99

CUATROCIENTOS SETENTA Y UN 99/100 dolares

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. NIT 0614-080282-001-5 Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO REG. No. 515, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I. 29/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 18SD000U1 HASTA 18SD000U5000 • RESOLUCION No. 15041-RES-CR-07505-2218 • 08/FEB/18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613	ago-18	10/10/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1031	471.99			471.99

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613	ago-18	10/10/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1031	471.99			471.99

COLECTURIA

067

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613	ago-18	10/10/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1031	471.99			471.99

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 1032

No. 18SD000U 01032

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

3 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :

Dirección : INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro : Registro No.

Condiciones de Pago : NIT.: 0614-230420-002-1

Fecha de Emisión: 10/09/2018
Fecha de Vencimiento: 10/10/2018
Periodo de Facturación: ago-18
Código del Cliente: 1343810
Número de Anexo:

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

ago-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
405	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op				8.10
40	Ext Fijo Urbano-Fijo Interno Telefonica				1.20
5	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica				0.72

UACI

2018-0501-3-01-02-01-1-54

ago-18

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58		SUMAS			10.02
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:			IVA	1.30
NIT/DUI:	DUI:	DUI:				
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:			PERCEPCION 1% IVA	
					CESC	0.50
ONCE 82/100 dólares					VENTA TOTAL	11.82

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. NIT 0614-020262-001-5, Km. 7 1/2 BLVD. DEL EJERCITO NAC SOYAPANGO REG. No. 515 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0626 D.G.I.I. 28 AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 18SD000U1 HASTA 18SD000U5000 • RESOLUCION No. 15041-RES-CR-03505-2018 • 08/FEB-18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810	ago-18	10/10/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
FCF 1032	11.82			11.82

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810	ago-18	10/10/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
FCF 1032	11.82			11.82

COLECTURIA

066

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810	ago-18	10/10/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
FCF 1032	11.82			11.82

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 1029
No. 18SD000U 01029
NIT.:
N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre: INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Dirección: AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR
Giro:
Condiciones de Pago:
Registro No.
NIT: 0614-290680-002-1

Fecha de Emisión: 10/09/2018
Fecha de Vencimiento: 10/10/2018
Período de Facturación: ago-18
Código del Cliente:
Número de Anexo: 1310683

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

ago-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
11	Servicios Suplementarios				1,069.77
1	Venta Terminal				867.99
1	Financiamientos				3.04
2	Celular GSM				10.44

INDES

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR UACI

No. DE ORDEN DE COMPRA: 2018-0501-3-01-02-21-1-54

Santiago. ago-18

17/09/18

COPIA

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	SUMAS	1,976.24
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR: RECIBIDO POR:	IVA	141.47
NIT/DUI:			
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:		RCEPCION 1% IVA	
DOS MIL CIE		CESC	53.41
		VENTA TOTAL	2,171.12

TESORERIA PAGADURIA

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT: 061
SOYAPANGO. REG. No. 51-5. AUTORIZACION DE IMPRE
AUTORIZADO DESDE 18SD0000U1 HASTA 18SD0000U5000 -

Nota:
El calculo de iva es:
1,976.24 x 13% = 256.91
favor corregir.
*Esta es una factura consumidor final
Por lo tanto los valores deben llevar
el iva incluido → no detallado
como se ven comprobante de
credito fiscal.
favor tomar Nota. Gracias 13/9/18

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (50

E SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
-18	10/10/2018
O TELEFONO	TOTAL A PAGAR
	2,171.12

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

E SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
-18	10/10/2018
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
---	---	---	---	---
FCF 1029	2,171.12			2,171.12

COLECTURIA

065

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
6100-0102		1310683	ago-18	10/10/2018
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1029	2,171.12			2,171.12

Telefonica Multiservicios

FCF 1198
No. 18SD000U 01198

NIT.:
N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :
Dirección : INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR
Giro : Registro No.
Condiciones de Pago : NIT: 0614-280680-002-1

Fecha de Emisión:
Fecha de Vencimiento: 15/10/2018
Período de Facturación: 14/11/2018
Código del Cliente: sep-18
Número de Anexo: 1310883

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

sep-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
2	Celular GSM				20.84
1	Servicios Suplementarios				0.04
13	Financiamientos				1,210.58
1	Venta Terminal				807.98

INDES
No. DE ORDEN DE COMPRA: 2018-0801-3-01-02-21-F-84
UACI
FIRMA Y SELLO

sep-18

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
N.I.T. DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE, CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	2,039.44
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	53.49
VENTA TOTAL	2,092.93

DOS MIL NOVENTA Y DOS 93/100

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT: 0614-020202-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG. No. 51-5 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0008 D.G.I.I., 28/AGO/1992 CORRELAT IVO AUTORIZADO DESDE 18SD000U1 HASTA 18SD000U5000 • RESOLUCION No. 15941-REB-CR-07SC5-2018 • 08/FEB/18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefonica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883	sep-18	14/11/2018
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1198	2,092.93			2,092.93

COPIA - CLIENTE

Telefonica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883	sep-18	14/11/2018
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1198	2,092.93			2,092.93

COLECTURIA

064

Telefonica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883	sep-18	14/11/2018
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1198	2,092.93			2,092.93

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 1097
No. 17DS000U 01097

NIT.:
N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre : INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Dirección : AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR.
Giro : Registro No.
Condiciones de Pago : NIT:

Fecha de Emisión:
Fecha de Vencimiento: 22/01/2018
Período de Facturación: 22/02/2018
Código del Cliente: Diciembre 2017
Número de Anexo:

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Corporativo Mileric Movil CELULAR GSM Servicios Suplementarios Moviles Financiamientos Periodo Diciembre 2017				122.44 1,394.50 0.22

INDES
ORDEN DE COMPRA: 2018-0501-3-01-02-21-1-54
FIRMA Y SELLO UACI:
OBSERVACIONES:
UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	1,517.16
	107.20
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	73.71
VENTA TOTAL	1,788.07

Mil Setecientos Ochenta y Ocho Con 07/100 Dólares.

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT. 0614-020082-001-5 Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG. No. 51-5 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I.I., 29/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 17DS000U0551 HASTA 17DS000U1550 - RESOLUCION No 15041-RES-CR-48C89-2017 - 18/OCT/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1097	1,788.07		0.00	1,788.07

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1097	1,788.07		0.00	1,788.07

COLECTURIA

063

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1097	1,788.07		0.00	1,788.07

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 1100

No. 17DS000U 01100

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre:

Dirección: INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR.

Giro: Registro No.

Condiciones de Pago: NIT: 0614-220692-002-1

Fecha de Emisión: 22/01/2018

Fecha de Vencimiento: 22/02/2018

Período de Facturación: Diciembre 2017

Código del Cliente:

Número de Anexo: 1318613

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Cargo Basico Plan El Negocios $399.99 Periodo de facturacion Diciembre 2017.				399.99

UACI

NO DE ORDEN DE COMPRA: 2018-0501-3-01-02-21-1-54

UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	399.99
IVA	52.00
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	20.00
VENTA TOTAL	471.99

Cuatrocientos Setenta y Uno Con 99/100 Dólares

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT. 0614-020692-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG. No. 51-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I. 29/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 17DS000U0551 HASTA 17DS000U1550 • RESOLUCION No. 15041-RES-CR-48089-2017 • 18/OCT/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1100	471.99		0.00	471.99

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1100	471.99		0.00	471.99

COLECTURIA

062

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1100	471.99		0.00	471.99

Telefónica Multiservicios

FCF 1099

No. 17DS000U 01099

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :

Dirección : INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro : Registro No.

Condiciones de Pago : NIT: 0614-280690-002-1

Fecha de Emisión: 22/01/2018

Fecha de Vencimiento: 22/02/2018

Período de Facturación: Diciembre 2017

Código del Cliente: 1343810

Número de Anexo:

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
197	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Cp	0.02000			3.94
50	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	0.04000			1.00

UACI

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS:

No. DE C.P.: 2018-0501-3-01-02-21-1-34

UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58		SUMAS	4.94
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:		0.64
NIT/DUI:	DUI:	DUI:		
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:		
			PERCEPCION 1% IVA	
			CESC	0.25
Cinco Con 83/100 Dólares			VENTA TOTAL	5.83

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT: 0614-020202-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO REG. No. 51-5. AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I.I. 29/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 17DS000U551 HASTA 17DS000U1550 • RESOLUCION No. 15041-RES-CR-48089-2017 • 18/OCT/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1099	5.83		0.00	5.83

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1099	5.83		0.00	5.83

COLECTURIA

061

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1099	5.83		0.00	5.83

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 1098
No. 17DS000U 01098

NIT.:
N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :
Dirección : INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR.
Giro : Registro No.
Condiciones de Pago : NIT: 0614-230582-002-1

Fecha de Emisión: 22/01/2018
Fecha de Vencimiento: 22/02/2018
Período de Facturación: Diciembre 2017
Código del Cliente:
Número de Anexo: 1344140

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
26	Cargo Basico a la Medida LTE 2 Flex				182.00
2	Cargo Basico a la Medida LTE 3 Flex				12.00
	Cuota Mensual GSM Financiamiento de Terminal				32.76
2	Extra Corporativo LTE 1GB Flex				207.24
2	Extra LTE Roaming America 2GB FLEX				28.00
19	Protegeme Basico				49.60
	Periodo de facturacion Diciembre 2017.				

No. DE ORDEN DE COMPRA: 2018-0501-3-07-02-01-1-54

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	512.35
	62.35
PERCEPCION 1% IVA	21.50
CESC	
VENTA TOTAL	596.20

Quinientos Noventa y Seis Con 20/100 Dólares

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT. 0614-020082-001-5. Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO. REG. No. 51-5. AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I. 29/AGO/1990. CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 17DS000U551 HASTA: 17DS000U1550 - RESOLUCION No. 15041-RES-CR-48089-2017 - 18/OCT/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
7111-3204		1344140		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1098	596.20		0.00	596.20

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
7111-3204		1344140		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1098	596.20		0.00	596.20

COLECTURIA

060

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
7111-3204		1344140		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1098	596.20		0.00	596.20

Telefónica Multiservicios

FCF 1245

No. 17DS000U 01245

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre:

Dirección: INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro: Registro No.

Condiciones de Pago: NIT: 0614-[illegible]-002-1

Fecha de Emisión: 13/02/2018
Fecha de Vencimiento: 13/03/2018
Período de Facturación: Enero 2018
Código del Cliente:
Número de Anexo: 1318613

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Cargo Basico Plan El Negocios $399.99 Periodo de facturación Enero 2018				399.99

Telefónica Multiservicios

FCF 1249

No. 17DS000U 01249

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :

Dirección : INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro : Registro No.

Condiciones de Pago : NIT.: 0614-280180-002-1

Fecha de Emisión: 13/03/2018
Fecha de Vencimiento: 13/03/2018
Período de Facturación: Enero 2018
Código del Cliente:
Número de Anexo: 1343810

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
175	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Cuscatlan	0.02000			3.51
15	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	0.0400			0.27

Telefónica Multiservicios

FCF 1248

No. 17DS000U 01248

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :

Dirección : INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro : Registro No.

Condiciones de Pago : NIT.: 0614-280680-002-1

Fecha de Emisión: 13/02/2018

Fecha de Vencimiento: 13/03/2018

Período de Facturación: Enero 2018

Código del Cliente:

Número de Anexo: 1344140

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
26	Cargo Básico a la Medida LTE 2 Flex				152.00
2	Cargo Básico a la Medida LTE 3 Flex				12.00
	Cuota Mensual GSM Financiamiento de Terminal				32.76
	Extra Corporativo LTE 1GB Flex				207.90
2	Extra LTE Roaming America 2GB FLEX				28.00
19	Protegeme Básico				49.60
	Periodo de facturación: Enero 2018				

2018-0501-3-01-02-21-1-54

UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	512.35
	62.35
PERCEPCION 1% IVA	21.50
CESC	
VENTA TOTAL	596.20

Quinientos Noventa y Seis Con 20/100 Dólares

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT 0614-000262-001-5, Km. 7 1/2 BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO. REG. No. 51-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.O.I.I., 29/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 17DS000U551 HASTA 17DS000U1550 - RESOLUCION No. 15041-RES-CR-48086-2017 - 18/OCT/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
7111-3204		1344140		13/03/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1248	596.20		0.00	596.20

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
7111-3204		1344140		13/03/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1248	596.20		0.00	596.20

COLECTURIA

057

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
7111-3204		1344140		13/03/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1248	596.20		0.00	596.20

Telefónica Multiservicios

FCF 1247

No. 17DS000U 01247

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :

Dirección : INST. DEP. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR.

Giro : Registro No.

Condiciones de Pago : NIT.: 0614-280582-002-1

Fecha de Emisión: 13/02/2018

Fecha de Vencimiento: 13/03/2018

Período de Facturación: Enero 2018

Código del Cliente:

Número de Anexo: 1310883

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Corporativo Menos Montos CELULAR GSM Servicios Suplementarios Montos Financiamientos Periodo Enero 2018				93.17 1,050.09 0.32

2018 - 0501 - 3 - 01 - 02 - 21 - 1 - 54

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58		SUMAS			1,176.08
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:				192.80
NIT/DUI:	DUI:	DUI:				
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:				
					PERCEPCION 1% IVA	
					CESC	57.36
Mil Trescientos Ochenta y Seis Con 30/100 Dólares					VENTA TOTAL	1,386.30

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT. 0614-020382-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO. REG. No. 51-5. AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0926 D.G.I.I. 29/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 17DS000U551 HASTA 17DS000U1550 - RESOLUCION No. 15041-RES-CR-48089-2017 - 18/OCT/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883		13/03/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1247	1,386.30		0.00	1,386.30

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883		13/03/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1247	1,386.30		0.00	1,386.30

COLECTURIA

056

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883		13/03/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1247	1,386.30		0.00	1,386.30

Telefónica

CONTRATO MARCO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

NOSOTROS: JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , portador de mi Documento Único de Identidad número , actuando en mi calidad de Director Presidente y Director Ejecutivo del Comité Directivo del "INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse "INDES", que en adelante se denominará "EL CLIENTE"; y por otra parte los señores: SERGIO CHUECA BURGUEÑO, de nacionalidad de años de edad, , actualmente del domicilio de , departamento de , portador de mi pasaporte número y ALDO RUY AGUILAR POLÍO de años de edad, del domicilio de Departamento de , portador de mí Documento Único de Identidad número actuando en nuestra calidad de Apoderados Especiales de la sociedad "TELEFÓNICA MULTISERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", que puede abreviarse "TELEFÓNICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.", que en adelante se llamará "TELEFÓNICA", ambas partes denominadas en el transcurso del presente contrato como "las partes", por medio del presente instrumento OTORGAMOS el presente: CONTRATO MARCO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, el cual se regirá bajo las cláusulas siguientes, las cuales el CLIENTE expresa e irrevocablemente reconoce y acepta en su totalidad:

1. OBJETO DEL CONTRATO. En virtud del presente contrato, TELEFÓNICA se obliga mediante el pago correspondiente, a prestar al CLIENTE los servicios de telecomunicaciones descritos en el(los) documento(s) anexo(s), de este Contrato, y bajo las condiciones y especificaciones técnicas ahí establecidas.

2. PRECIO DE LOS SERVICIOS. i) A. Precio de los servicios. Como contraprestación a los servicios a ser prestados, el CLIENTE deberá pagar a TELEFÓNICA las tarifas aplicables al servicio contratado las cuales han sido hechas previamente del conocimiento del CLIENTE y se establecen detalladamente en el(los) anexo(s) correspondiente al(los) servicio(s) contratado(s). Los precios por el suministro de los servicios objeto de este contrato son: a) Servicio de Telefonía móvil y fija, es de VEINTE MIL QUINIENTOS DIECISEIS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, siendo el límite máximo hasta un monto de VEINTISIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, montos que incluyen el impuesto al Valor Agregado ("IVA") y la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana (CESC); y b) Servicio de Infointernet, es de VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON SESENTA CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, siendo el límite máximo hasta un monto de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, montos que incluyen el impuesto al Valor Agregado ("IVA") y la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana (CESC). Lo anterior, sin perjuicio que TELEFONICA pueda cobrar los montos adicionales que se generen por la utilización de los servicios objeto de este contrato, mismos que deberán ser pagados a TELEFÓNICA de la forma señalada en este contrato.

3. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO. Los servicios serán facturados en dólares, moneda de los Estados Unidos de América, por períodos mensuales vencidos de acuerdo al ciclo de facturación que corresponda. El CLIENTE deberá realizar el pago correspondiente a más tardar en la fecha indicada en el documento de cobro, en el caso que la fecha de vencimiento corresponda a un día no hábil, el pago podrá realizarse el día hábil inmediato siguiente sin recargo alguno. TELEFÓNICA podrá modificar la fecha de pago de los servicios previo acuerdo con el CLIENTE. El CLIENTE deberá pagar las sumas adeudadas en efectivo o autorizar que se carguen en las tarjetas de crédito o débito que el CLIENTE posea como titular y que sean autorizadas por TELEFÓNICA o por medio de cheque, en este caso, si éste resulta rechazado por el Banco, EL CLIENTE deberá pagar a TELEFÓNICA la suma de DIEZ DÓLARES (No incluye IVA) en efectivo, en concepto de gastos administrativos ocasionados por realizar el pago con un cheque rechazado. TELEFÒNICA se obliga a enviar el documento de cobro a la dirección física o electrónica indicada por el CLIENTE, con anticipación no menor de ocho días calendario a la fecha de vencimiento de la factura, de no recibir dicho documento, EL CLIENTE deberá notificarlo a TELEFÒNICA, a efecto de obtener los datos correspondientes para realizar el pago y para que TELEFONICA pueda tomar las medidas correctivas. Tratándose de servicios de telefonía, las llamadas salientes y/o entrantes locales, se facturarán al segundo exacto, no obstante, el CLIENTE y TELEFÓNICA podrán acordar una modalidad diferente a favor del CLIENTE. En

caso de las llamadas internacionales y las generadas bajo la modalidad Roaming atenderán a los métodos de redondeo conforme los estándares internacionales y a los datos que resulten de los registros electrónicos que llevarán el control de las llamadas del CLIENTE. Es especialmente convenido por TELEFÓNICA y el CLIENTE que para efectos de liquidación de los saldos adeudados, la factura emitida, el comprobante de saldos en el caso de extravío de la referida factura o la certificación expedida por la Gerencia de Contabilidad de TELEFÓNICA serán prueba fehaciente.

4. RECARGO POR MORA. El CLIENTE se constituirá en mora, al día siguiente de la fecha indicada en el documento de cobro, sin que haya efectuado el pago de las sumas que está obligado a pagar. En este caso el CLIENTE pagará a TELEFÓNICA un recargo del TRES POR CIENTO mensual sobre los cargos en mora o TRES DÓLARES, IVA incluido, lo que sea mayor.

5. IMPUESTOS. Serán de cuenta del CLIENTE el impuesto de transferencia de bienes muebles y prestación de servicio que graven el presente servicio y cualquier otro que le sea aplicable.

6. SUSPENSIÓN DEL SERVICIO. El(los) servicio(s) contratado(s) podrá(n) suspenderse en los casos siguientes. a) Si el CLIENTE incurre en mora en el pago de las facturas derivadas del(los) servicio(s) prestados por TELEFONICA; b) Cuando se ocasione mal funcionamiento o daño a la red de TELEFÓNICA; c) Cuando el cliente se encuentre conectado a la red de TELEFÓNICA sin contar con la previa autorización de ésta; d) Cuando el CLIENTE no cumpla con las obligaciones establecidas en este contrato o sus anexos, especialmente las relacionadas con la utilización debida del servicio prestado; e) En caso de sospechas de fraude en el tráfico cursado o en los documentos que motivaron la concesión de la apertura de Crédito, en caso de los servicios de telefonía, por exceso en los consumos por encima del ochenta por ciento de la línea de crédito prefijado y cualquier otro caso que hagan suponer un uso indebido o fraudulento del servicio. Consecuente con lo anterior, el CLIENTE autoriza a TELEFÓNICA para que le sea suspendido el servicio, bastando la comunicación de TELEFÓNICA por cualquier medio a su alcance. . Esta suspensión se mantendrá hasta que el CLIENTE deje de incurrir en infracción de las obligaciones mencionadas, sin perjuicio de la facultad expedida a TELEFÓNICA de resolver el contrato.

7. LÍNEA DE CRÉDITO.TELEFÓNICA en esta fecha le ha concedido al CLIENTE una línea de crédito para el pago de los servicios prestados hasta por la suma inicial establecida en las condiciones comerciales de este contrato, para cada servicio contratado. Cualquier consumo que en un periodo exceda el monto de la línea de crédito, deberá ser cancelado por EL CLIENTE dentro del día siguiente al aviso que TELEFÓNICA le realice. En garantía de la línea de Crédito concedida, sus incrementos y para responder por el pago de sus obligaciones económicas respecto a los servicios contratados, el CLIENTE otorgará una garantía, o suscribirá un Pagaré, título valor o cualquier otro documento que TELEFÓNICA crea conveniente por el importe estimado de cuatro cargos básicos por cada línea telefónica o servicio contratado, en ningún caso dicho importe será menor a Cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, lo que sea mayor. Adicionalmente, TELEFÓNICA ha habilitado en esta fecha, o podrá habilitar posteriormente al CLIENTE, una línea de crédito adicional, destinada exclusivamente para los montos a ser generados bajo la modalidad de Roaming, pudiendo requerir al CLIENTE una garantía, o la suscripción de un Pagaré o cualquier otro título valor que TELEFÓNICA crea conveniente hasta por el importe de la línea de crédito adicional que TELEFÓNICA le haya aprobado para este servicio. El importe de las líneas de crédito aprobadas podrá variar a solicitud del CLIENTE y previo análisis de TELEFÓNICA con base su comportamiento crediticio.

8. PLAZO Y VIGENCIA DEL CONTRATO. A) Plazo: Este contrato entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma. El plazo del presente contrato es indefinido a partir de la fecha de firma del mismo, no obstante sus anexos podrán suscribirse, en función del servicio contratado, por plazos definidos o indefinidos, situación que se establecerá en cada anexo correspondiente. En caso que el servicio contratado se encuentre asociado a un plazo definido, el CLIENTE se obliga a mantener vigente el contrato como mínimo por un período de meses facturados y pagados igual al plazo asociado a dicho servicio. En caso que el anexo correspondiente no establezca un plazo especifico, el CLIENTE y TELEFÓNICA acuerdan, que el plazo mínimo asociado al servicio contratado es de **DOCE MESES** facturados y pagados, contados a partir de la recepción del servicio. B) Es expresamente convenido por la partes que el(los) servicio(s) contratado(s) será(n) puesto(s) a disposición del CLIENTE, salvo caso fortuito o fuerza mayor, dentro de un plazo máximo de treinta días contados a partir

de la firma del contrato y/o solicitud de servicios adicionales, según sea el caso, salvo que previamente se haya acordado un plazo distinto, el cual deberá constar por escrito. En el supuesto que al vencimiento de dicho plazo el CLIENTE aún no haya recibido el(los) servicio(s) contratado(s), el CLIENTE estará facultado para dar por terminado este Contrato sin responsabilidad alguna de su parte, en lo relativo al servicio en que se haya presentado el incumplimiento, salvo que el CLIENTE se constituya o se haya constituido en mora de recibir el(los) servicio(s). Para los efectos antes indicados, se documentará la fecha de instalación y/o entrega del(os) servicio(s) en la cual se indicará fecha, lugar y hora. C) Es entendido que durante la vigencia de este Contrato, el CLIENTE podrá optar por adquirir servicios adicionales bajo condiciones similares o distintos al contratado inicialmente, según la oferta comercial de TELEFÓNICA vigente a esa fecha. A consecuencia de lo anterior, el CLIENTE reconoce y acepta que eventualmente podrán llegar a coexistir diversos Anexos con Condiciones Comerciales, en la medida en que éste haya incluido servicios adicionales durante la vigencia del Contrato, y estableciendo cada uno, las condiciones específicas a los servicios que en él se detallan.

9. TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 1) Se conviene que el presente Contrato podrá ser terminado de manera inmediata por cualquiera de las siguientes causales sin responsabilidad alguna para las partes en los siguientes casos: (a) Quiebra declarada o suspensión de pagos de cualquiera de las partes; (b) Pérdida de la autorización para operar de TELEFÓNICA; 2) Adicionalmente, TELEFÓNICA podrá dar por terminado el contrato en los casos siguientes: i) Por mora en el pago de los derechos de instalación o las facturaciones o cuotas de dos o más meses, derivadas de la prestación del servicio o cualesquiera otros cargos que las partes acordaren en virtud del presente contrato; ii) por incumplimiento del CLIENTE a cualquiera de las obligaciones que le impone este contrato. En este caso, el CLIENTE deberá reconocer a TELEFÓNICA las penalidades aplicables cual si se tratara de terminación anticipada del contrato. 3) El contrato podrá darse por terminado por parte del CLIENTE en los casos siguientes: i) Si TELEFÓNICA incumple con los niveles de servicio y compromisos establecidos en este contrato y regulados por el anexo correspondiente al servicio contratado; ii) En cualquier momento durante la vigencia de este contrato, dando aviso por escrito a TELEFÓNICA, con diez días hábiles de anticipación a la fecha en que desee que el servicio sea terminado, en cuyo caso deberá cancelar los cargos básicos, montos generados, facturas, demás servicios que a la fecha se encuentren pendientes de pago con TELEFÓNICA, así como aquellos que se hayan generado previo a la fecha de desconexión del servicio y que no hayan sido aún facturados, en función de cada uno de los servicios que haya contratado. Una vez pagado lo anterior, procederá la terminación del Contrato. De no mediar la referida comunicación por escrito, TELEFÓNICA no se encuentra autorizada a desactivar el servicio y el CLIENTE se encontrará en la obligación de pagar los cargos subsecuentes. En caso que la terminación sea solicitada antes de concluir el plazo mínimo contratado, deberá pagar a TELEFONICA en concepto de penalidad, el cargo por terminación anticipada según se establece en el (los) Anexo (s) correspondientes a los servicios contratados iii) Cuando sin causa legal, TELEFÓNICA modifique unilateralmente las cláusulas de este contrato, siempre que con ello se ocasione un perjuicio manifiesto y razonable para el CLIENTE. Esto no aplicará sin embargo, cuando la modificación tenga su origen en el cumplimiento irrestricto de la ley, o de una disposición dictada por autoridad administrativa o judicial. En los casos contemplados en los numerales 2) i) y ii), y 3) i) iii) de esta cláusula la terminación será efectiva cinco días calendario después de la que la parte afectada haya notificado a la parte infractora sobre el incumplimiento incurrido, acompañando la notificación con la documentación que demuestre tal incumplimiento. Cuando el contrato se dé por terminado anticipadamente por incumplimiento del CLIENTE, éste estará en la obligación de reconocer a TELEFÓNICA los cargos por terminación anticipada regulados en esta cláusula y en los anexos asociados a cada servicio.

10. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CLIENTE: 10.1 DERECHOS. a) Recibir los servicios contratados bajo los niveles de calidad, y tarifas ofrecidas en virtud de este contrato; b) Interponer sus reclamos por escrito motivados por incumplimiento al presente contrato o cobros indebidos y a obtener una respuesta dentro del plazo aquí señalado; c) A que no se le desconecte arbitrariamente el servicio; d) Solicitar la restricción a servicios intermedios y de valor agregado, en la forma aquí establecida; e) A ser compensado en la forma indicada en el anexo respectivo, cuando por causa imputable a TELEFÓNICA, los servicios no sean suministrados bajo los niveles de calidad ofrecidos y f) A la portabilidad de su número telefónico según lo establecido en la normativa vigente.10.2 OBLIGACIONES. a) Pagar la cuota de instalación y el precio de los servicios que TELEFONICA le facture en las fechas de vencimiento de los mismos; b) Responder ante los tribunales competentes por el daño que causen a la red de TELEFONICA o de los demás operadores; c) Utilizar debidamente el (los) servicio (s) de acuerdo con las normas y disposiciones legales y contractuales vigentes, bajo la

responsabilidad prevista en el ordenamiento legal vigente; d) Brindar seguridad a toda la instalación o conexión propiedad de TELEFONICA que se encuentre en el interior del inmueble del CLIENTE; e) Responsabilizarse por los resultados del (de los) servicio (s) contratado (s); f) Proveer las instalaciones y facilidades necesarias para el funcionamiento de los equipos para la provisión de los servicios descritos en el contrato y solicitud; g) Permitir el acceso al personal de TELEFONICA autorizado para los efectos de instalación, mantenimiento y control de equipos y accesorios, previo consentimiento del CLIENTE; h) No hacer traslados, modificaciones o reparaciones a equipos e instalaciones propiedad de TELEFONICA sin autorización de ésta; i) Responsabilizarse por el uso fraudulento del servicio. El CLIENTE se compromete a prevenir, detectar y evitar el uso no autorizado de la red del (de los) proveedor(es) del (de los) servicio(s); j) Pagar cualquier consumo generado por el (los) servicio(s) contratado(s), indistintamente de que éste haya sido generado por empleados del CLIENTE o por terceros ajenos a éste, con o sin su autorización; k) A guardar la más estricta confidencialidad con relación a la información propiedad de TELEFONICA y que por cualquier razón llegue a ser de su conocimiento; l) a la finalización del plazo del contrato, permitir el retiro del equipo propiedad de TELEFONICA; m) A conservar el equipo propiedad de TELEFONICA en perfecto estado de operación y funcionamiento.

11. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE TELEFÓNICA: 11.1) DERECHOS. a) Exigir el pago de los servicios en la fecha correspondiente; b) Suspender la prestación de los servicios al CLIENTE en caso de incumplimiento a los términos y condiciones establecidos en este Contrato y sus anexos; c) Exigir al CLIENTE el pago de cualquier monto que se haya generado previo a la desconexión del servicio, y/o cualquier instrumento o garantía hasta por el monto total de la deuda, que garanticen el pago de las obligaciones a cargo del CLIENTE, a discreción de TELEFÓNICA. 11.2) OBLIGACIONES DE TELEFÓNICA. a) Suministrar los servicios contratados bajo los niveles de calidad, continuidad y tarifas ofrecidas en virtud de este contrato y sus anexos y a compensar al CLIENTE por el incumplimiento a los mismos, conforme se regula en el anexo respectivo; b) El mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos e infraestructura de su propiedad, necesarios para mantener o restaurar el servicio en caso de cualquier eventualidad. TELEFÓNICA no asegura la ininterrupción del servicio, pero hará todo lo razonablemente posible para reestablecerlo en caso de interrupción por fallas en sus equipos o enlaces, tratando de minimizar el tiempo de interrupción, aún por causas ajenas a su control o causados por fuerza mayor o caso fortuito. b) Recibir los reclamos del CLIENTE, motivados por incumplimiento al presente contrato o cobros indebidos y a proporcionar una respuesta dentro del plazo aquí señalado; c) A no desconectar arbitrariamente el servicio al CLIENTE; d) Tratándose de servicios de telefonía, a restringir el acceso a servicios intermedios y de valor agregado, en la forma aquí establecida.

12. DÉCIMA. CALIDAD Y CONTINUIDAD DEL(OS) SERVICIO(S). TELEFÓNICA proveerá los servicios contratados bajo el nivel de disponibilidad indicado en el(los) Anexo(s) correspondiente(s).

13. REPORTE DE FALLAS Y ASISTENCIA TÉCNICA. Durante el plazo del servicio, estará a disposición del CLIENTE un número telefónico para recoger las incidencias técnicas del servicio. Este número estará operativo 24 horas al día, 365 días al año. Una vez recogida una incidencia se desencadenarán todas las actividades necesarias para su resolución. Cuando se detecte un problema que afecte al buen funcionamiento del servicio bien por aviso del CLIENTE o bien por los procedimientos de supervisión que forman parte de la gestión (proactividad) se abrirá un boletín de avería y desde ese momento se desencadenarán todas las actuaciones necesarias para el tratamiento y resolución de incidencias, que no tomarán más de tres horas, sin considerar los tiempos para los permisos de acceso y eventos fortuitos. Los niveles de atención son los siguientes: **Nivel 0** (técnico de help desk): Se trata del técnico de primer nivel, que en base a su experiencia y el contenido de la herramienta de gestión, resuelve si puede la incidencia. En caso que no pueda, actúa evaluando la disponibilidad de repuestos, técnicos y tipo de la avería y desencadena la resolución de la misma, pasándola al técnico de campo o escalándolo a niveles superiores de atención. **Nivel 1** (técnico de campo): Se trata del técnico de asistencia on-site, el cual es depositario de un nivel de repuestos adecuado a los equipos a mantener dentro de su área de influencia. Estarán instruidos debidamente para atención de las averías de los equipos objeto del servicio. En caso de requerir soporte de alto nivel, se escalaría el problema al técnico de nivel 2. **Nivel 2**: (técnicos expertos): Se trata de técnicos expertos en cada una de las líneas de actividad, que dan soporte a los técnicos de niveles inferiores, encargándose de abrir los casos ante los help desk de cada fabricante.

Telefónica

14. RECLAMOS SOBRE EL SERVICIO; CONSULTAS; SOLICITUDES. A) Los reclamos motivados por posibles incumplimientos al presente contrato, deberán ser presentados por escrito en las oficinas de atención al cliente de TELEFÓNICA. La respuesta favorable o desfavorable, será comunicada al CLIENTE por escrito, ya sea a la dirección de cobro o a un correo electrónico autorizado por el cliente para recibir notificaciones, dentro del plazo máximo de diez días hábiles siguientes a la fecha de presentación del reclamo. B) TELEFÓNICA pondrá a disposición de sus clientes diferentes medios de atención a través de los cuales el CLIENTE podrá realizar consultas, aclaraciones o solicitar información adicional sobre los servicios contratados, lo cual no será considerado como reclamos para los efectos establecidos en la Ley de Telecomunicaciones. C) TELEFÓNICA pondrá a disposición de sus clientes diferentes medios, tales como, Centros de Atención Presencial, Call Center, página Web, Aplicaciones etc., para que pueda realizar solicitudes relacionadas con el servicio, activar o desactivar servicios de valor agregado, entre otros , en cuyo caso, el CLIENTE reconoce y acepta que el registro ingresado por el ejecutivo de atención o los registros electrónicos que se generen, serán prueba plena y fehaciente para documentar la solicitud realizada por el CLIENTE, salvo prueba en contrario.

15. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. El CLIENTE reconoce que pueden existir situaciones o acontecimientos impredecibles, imprevistos o que previstos no puedan evitarse y que imposibiliten el cumplimiento de las obligaciones contractuales para ambas partes. En este supuesto, ninguna de las partes será considerada como responsable, ni estará sujeta a la imposición de sanciones por incumplimiento o demora de sus obligaciones. . Por lo tanto ambas partes aceptan y reconocen que bajo tales circunstancias, cualquier daño directo o indirecto, mediato o inmediato, lucro cesante, ahorros no producidos o cualquier otra hecho que se presente, deberán ser asumidos por cada parte según sea el caso, no pudiendo reclamarse ambas partes algún perjuicio originado a raíz de dicho evento de fuerza mayor o caso fortuito.

16. DISPOSICIONES ESPECIALES. Si como consecuencia del incumplimiento del CLIENTE a sus obligaciones y responsabilidades que se señalen en este contrato, el ente regulador en materia de telecomunicaciones en El Salvador o cualquier otra autoridad administrativa impusiera sanciones pecuniarias a TELEFÓNICA ésta última podrá exigir al CLIENTE el reintegro de toda suma de dinero que en tal concepto se haga efectiva a la SIGET, debiendo documentar TELEFÓNICA al CLIENTE el pago de las mismas. Si la sanción impuesta por la SIGET fuera suspensión del servicio que presta TELEFÓNICA, esta última podrá exigir al CLIENTE una indemnización por los daños y perjuicios que dicha sanción les cause a otros clientes que reciben dicho servicio.

17. CESIÓN El CLIENTE no podrá transferir o ceder sus derechos u obligaciones derivadas de este contrato sin el previo consentimiento escrito de TELEFÓNICA, cuyo consentimiento no podrá ser irrazonablemente denegado. TELEFÓNICA podrá ceder su posición contractual, total o parcialmente, sin autorización a sus Afiliadas, Subsidiarias o cualquier otra sociedad o persona jurídica con la que tenga relación accionaría y que por este motivo se considere parte de su Grupo empresarial. Asimismo, queda facultada para ceder los beneficios del mismo o constituir gravámenes sobre el mismo en garantía de sus obligaciones financieras contraídas con instituciones bancarias y financieras.

18. MODIFICACIONES AL CONTRATO. Los términos y condiciones de este contrato y sus anexos podrán ser modificados en cualquier momento mediante mutuo acuerdo de las partes. Cualquier modificación a las condiciones técnicas o comerciales de los servicios que ampara este contrato y que constan en el(los) anexo(s) correspondiente(s) del mismo, deberán constar por escrito y ser firmados en original por las partes e incorporarse como parte integral del Contrato indicando el anexo que se modifica y la fecha de entrada en vigencia de dicha modificación.

19. DOMICILIO. Para los efectos legales del presente contrato, las partes señalan como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, a cuyos tribunales se someten. Será depositario de los bienes que se embarguen, la persona que TELEFÓNICA designe, a quien el CLIENTE lo libera de rendir fianza y cuentas.

20. NOTIFICACIONES. Para todo lo relativo a la contratación, facturación y entrega de los servicios convenidos, así como todos los asuntos relativos a créditos, débitos, cobros y pagos a realizar entre las partes con relación a este servicio, éstas señalarán a una persona cada uno como los conductos oficiales, señalando su nombre y número de contacto. En el caso de TELEFÓNICA, toda notificación deberá realizarse en la Alameda Roosevelt y 63 Avenida Sur, Centro Financiero Gigante,

Telefónica

Torre "D", Nivel 1, San Salvador, El Salvador y en el caso del CLIENTE, las notificaciones serán realizadas a su dirección de cobro. Todo cambio de dirección o de conducto será válido entre las partes, siempre y cuando se haga del conocimiento de la otra por escrito por lo menos con 15 días de anticipación.

21. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE. Para los efectos derivados de este Contrato, el CLIENTE expresamente se compromete en designar por escrito, a más tardar dentro de un plazo de quince días posteriores a la firma del presente contrato, a un representante dentro de su organización que realice las funciones de un "Ejecutivo de Cuenta". En este sentido, se presumirá que la persona que se designe como Ejecutivo de Cuenta se encuentra plenamente facultado y será el conducto oficial para coordinar la materialización de los servicios contratados, las ampliaciones/adiciones en y sobre los servicios, y todas las otras operaciones que se desprendan de este contrato. El Ejecutivo de Cuenta solicitará y coordinará con TELEFÓNICA la disponibilidad, contratación, facturación y entrega de los servicios convenidos, así como todos los asuntos relativos a créditos, débitos, cobros y pagos a realizar entre las partes.

22. RESPONSABILIDAD POR USO. El CLIENTE adquiere total responsabilidad por el uso que se genere con motivo de los servicios contratados, debiendo de cancelar todos los cargos que se produzcan del uso del mismo independientemente que el consumo facturado haya sido realizado por el CLIENTE o por un tercero, con o sin su autorización.

23. INTEGRACIÓN DE CONTRATO. El presente contrato y sus anexos debidamente firmados constituyen el acuerdo total entre TELEFÓNICA y el CLIENTE y sustituyen y dejan sin efecto cualquier entendimiento previo verbal o escrito entre las partes y sobre los puntos contenidos en este Contrato y sus anexos. En caso de controversia entre el contenido de este Contrato y sus Anexos, prevalecerá lo dispuesto en los Anexos respectivos. Forman parte integrante de este Contrato los anexos relacionados a los servicios contratados, así como la correspondiente solicitud de servicio firmadas por el CLIENTE.

Yo el CLIENTE, i) Manifiesto que acepto el contenido íntegro de este contrato, así como sus anexos y demás documentos que forman parte de éste, declarando que refleja y contiene la manifestación fiel de mi voluntad y la de TELEFÓNICA; ii) Hago constar: a) Que leí el presente contrato y sus anexos el cual consta de tres folios, los cuales fueron explicados por la fuerza de ventas de TELEFÓNICA en sus partes pertinentes, y consciente de sus contenidos, objeto, validez y efectos legales, lo acepto, ratifico y firmo; b) Que en esta fecha he recibido de TELEFÓNICA, un ejemplar del presente Contrato y sus anexos.

En la ciudad de San Salvador, a los treinta días del mes de enero de dos mil dieciocho.

Por: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR**

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
PRESIDENCIA

Por: TELEFÓNICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.

Telefónica
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.

Telefónica

ANEXO AL CONTRATO MARCO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS NACIONALES

NOSOTROS: JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , portador de mi Documento Único de Identidad número , actuando en mi calidad de Director Presidente y Director Ejecutivo del Comité Directivo del "INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse "INDES", que en adelante se denominará "EL CLIENTE"; y por otra parte los señores: SERGIO CHUECA BURGUEÑO, de nacionalidad de años de edad, , actualmente del domicilio de r, departamento de ; portador de mi pasaporte número y ALDO RUY AGUILAR POLÍO de años de edad, del domicilio de , Departamento de ; portador de mí Documento Único de Identidad número cero uno tres dos siete ocho uno seis - siete, actuando en nuestra calidad de Apoderados Especiales de la sociedad "TELEFÓNICA MULTISERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", que puede abreviarse "TELEFÓNICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.", que en adelante se llamará "TELEFÓNICA", ambas partes denominadas en el transcurso del presente contrato como "las partes", por medio del presente instrumento OTORGAMOS el presente: ANEXO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, el cual se regirá bajo las cláusulas siguientes, las cuales el CLIENTE expresa e irrevocablemente reconoce y acepta en su totalidad:

1. OBJETO. Por medio de este contrato, TELEFÓNICA proveerá al CLIENTE acceso a través de un medio de transmisión al Nodo Central de la Red de Datos de TELEFONICA, a través de la cual el Cliente podrá lograr la interconexión de redes de área local usando como soporte la red de datos desplegada por TELEFONICA, permitiendo la comunicación entre los diferentes puntos de interés del CLIENTE que se hallen conectados a dicha red a través de un enlace dedicado el cual en la última parte denominada "última milla" podrá ser de fibra óptica, alambre de cobre y/o radiofrecuencia, entregando en cada ubicación del CLIENTE conforme las capacidades en ancho de banda detalladas en la oferta del servicio, la cual se anexa en el contrato del servicio. Los Equipos de Enlace para intercomunicar los diferentes puntos del cliente a la Red de Datos de TELEFONICA en El Salvador serán proporcionados por TELEFONICA. En caso que los equipos sean proporcionados por el CLIENTE estos deberán ser compatibles con la Red de Datos de TELEFÓNICA para garantizar el buen funcionamiento de los servicios. Los servicios que sean contratados por el CLIENTE, se regirán por este Anexo y por el CONTRATO MARCO DE PRESTACIÒN DE SERVICOS DE TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES CORPORATIVO. TELEFÓNICA podrá implementar políticas internas que desarrollen, pero no modifiquen las disposiciones y condiciones de este contrato, y que de forma previa y por escrito notifique TELEFÓNICA al CLIENTE.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Dentro de este anexo se comprenden los siguientes servicios:

ADSL es una tecnología de acceso a Internet de banda ancha que funciona sobre una línea de cobre convencional sobre la cual se sobreponen frecuencias que transportan: una línea Telefónica POTS, datos de subida y datos de descarga.

InfoInternet Corporativo es un acceso dedicado a Internet para uso propio de la empresa, que le permite poder anunciarse en Internet y navegar sobre la red. La velocidad de conexión depende de la capacidad que contrate el cliente y podrá contratarse con tecnología TDM (nx64) o Ethernet.

IP Corporativo es una Red Privada Virtual, la cual está destinada para crear una Intranet de la empresa, Accesos unidos entre sí mediante túneles GRE. Los datagramas IP se encapsulan a través de ellos mediante procedimiento GRE (Generic Routing Encapsulation). En este servicio se incluyen el arrendamiento y mantenimiento de router, y de todos los equipos involucrados en gestión y control del enlace. La velocidad de conexión de cada enlace depende de la capacidad que contrate el cliente y podrá contratarse con tecnología TDM (nx64), Ethernet o G.SHDSL.

IP VPN MPLS (Multi-Protocol Label Switching) es una red privada IP que combina la flexibilidad de las comunicaciones punto a punto y la fiabilidad, calidad y seguridad de los servicios de una Red Privada Virtual. Esta Red ofrece niveles de servicio diferenciados (QoS) y priorización del tráfico. Este servicio esta destinado para empresas que necesiten un tratamiento especial para las aplicaciones de voz (VoIP) y multimedia (Video Conferencias IP) en su red, así como declarar prioridad a diferentes tipos tráficos de Datos. En esta Red se manejan diferentes clases de servicio (CoS), los cuales se detallan en la solicitud. La velocidad de conexión de cada enlace depende de la capacidad que contrate el cliente y podrá contratarse con tecnología Ethernet. En este servicio se incluyen el arrendamiento y mantenimiento de router, y de todos los equipos involucrados en gestión y control del enlace.

055

Telefónica

Clear Channel es un medio de comunicación entre un punto y otro, para este servicio se incluyen la capacidad de enlace contratado (Transmisión) y no se incluyen equipos de ruteo final. La velocidad de conexión de cada enlace depende de la capacidad que contrate el cliente y podrá contratarse con tecnología TDM (nx64) o Ethernet. Para las tareas de gestión de red y mantenimiento preventivo, Telefónica cuenta con herramientas informáticas específicas que emplean el protocolo estándar de gestión de redes SNMP. Cualquier dispositivo que incorpore este protocolo podrá gestionado y monitoreado mediante estas herramientas: La gestión de la Red se realizará desde el NOC, desde allí se tendrá acceso a todas las redes del cliente que estén conectadas a la red. Se ofrece una gestión del desempeño de la red y una monitorización de las redes privadas virtuales que hacen parte del servicio, que cuenta con la modularidad suficiente para crecer y expandirse conforme a los requerimientos del cliente, proporcionando visibilidad sobre la operatividad de los dispositivos de red y aplicaciones, el monitoreo avanzado asegura información en tiempo real sobre las VPNs y los niveles pico de rendimiento de la red. Las características del Monitoreo Avanzado durante las veinticuatro horas del día los siete días de la semana incluyen: a) Monitoreo y análisis en tiempo real de las métricas de rendimiento de la red, enrutadores, switches, y cualquier otro dispositivo SNMP conectado a la red que este incluido en la presente oferta; b) Proporciona una interfaz Web y c) Facilita alertas avanzadas para eventos correlacionados, condiciones, y combinaciones de estados de los dispositivos.

3. LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. El (los) servicio(s) será (n) prestado(s) en el inmueble ubicado en la dirección descrita en la respectiva solicitud de servicios. Tal ubicación podrá ser modificada a solicitud del CLIENTE, sujeto a lo dispuesto en este Anexo. TELEFÓNICA podrá utilizar medios alámbricos o inalámbricos para brindar los servicios contratados. No obstante lo anterior, aún y cuando el servicio sea brindando a través de medios inalámbricos, TELEFÓNICA no garantiza al CLIENTE, que éste pueda gozar de los servicios en una ubicación distinta a la que éste haya indicado en su solicitud de servicio. Tal ubicación podrá ser modificada a solicitud del CLIENTE, debiendo informar a TELEFÓNICA la nueva ubicación que el CLIENTE ha designado para hacer uso del servicio, sujeto a lo dispuesto en este Anexo.

4. RETRIBUCIÓN POR SERVICIO DE DATOS NACIONALES. Como contraprestación de los servicios prestados, el CLIENTE pagará a TELEFÓNICA: a) La cuota de Instalación del servicio, b) Cargo básico mensual, de acuerdo a la oferta comercial vigente y a la oferta aceptada por el CLIENTE, en la fecha de vencimiento señalada en la facturación respectiva y c) Valor de otros servicios prestados al CLIENTE.

5. TRASLADOS, En caso de cambio de domicilio, el CLIENTE podrá solicitar el traslado del (de los) servicio(s), el cual será efectuado, siempre que las condiciones técnicas lo permitan, sujeto al pago del cargo respectivo y a que el CLIENTE no presente mora en cualquiera de los servicios contratados. En caso de no contar con disponibilidad técnica para la instalación de los servicios en la nueva ubicación designada por el CLIENTE y no fuese factible la habilitación del servicio, el CLIENTE podrá solicitar la terminación del Contrato, debiendo pagar a TELEFÓNICA la totalidad del consumo efectuado y las facturas que se encuentren pendientes de pago a la fecha de desconexión del(los) servicio(s) y demás cargos aplicables en caso de terminación anticipada, según se establece la cláusula 5 del contrato marco.

6. VIGENCIA Y PLAZO. De conformidad a lo dispuesto en el Contrato Marco, las partes convienen en contratar estos servicios por un plazo indefinido de tiempo. No obstante lo anterior, en atención a los beneficios que TELEFÓNICA le concederá, EL CLIENTE se obliga a mantener vigente los servicios amparados en este Anexo por un plazo mínimo de **DOCE MESES** facturados y pagados, contados a partir de la fecha de suscripción del ACTA INICIAL. A efecto de continuar gozando de los beneficios que TELEFÓNICA le brinda, el (los) plazo(s) mínimos relacionado(s) a este servicio podrá(n) ser renovado(s) por las partes mediante mutuo acuerdo. Para los efectos antes indicados, se documentará la fecha de instalación y/o entrega del(os) servicio(s) se elaborará un acta de entrega en la cual se indicará fecha, lugar y hora, la cual deberá ser firmada por el CLIENTE en señal de aceptación. De igual forma, en caso que no sea factible la entrega del servicio por motivos imputables al CLIENTE, ello se establecerá en el contenido del acta a efecto de establecer la mora del CLIENTE.

7. CARGO POR TERMINACIÓN ANTICIPADA. En atención al servicio, plazo y modalidad contratada, solamente procederá la terminación del contrato por mutuo acuerdo, manifestada tal intención de la forma expuesta en el Contrato Marco. En el supuesto que EL CLIENTE solicite la terminación anticipada del servicio previo al vencimiento del plazo mínimo contratado y/o cualquiera de las prórrogas convenidas, éste deberá pagar a TELEFÓNICA en concepto de penalidad, la cantidad resultante de multiplicar el precio del cargo básico contratado, por la cantidad de facturas que se encuentren pendientes de generar para cumplir con el plazo mínimo contratado, monto que se multiplicará por el porcentaje indicado en la siguiente tabla, según el mes facturado en que el CLIENTE solicite la terminación anticipada:

Telefónica

Plazo del Contrato	Mes facturado en el que el cliente solicita la terminación del contrato																																	
Meses	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35
6	90%	75%	60%	41%	21%	0%																													
12	90%	83%	75%	68%	61%	54%	46%	39%	32%	21%	9%	0%																							
18	90%	85%	81%	76%	71%	66%	62%	57%	52%	48%	43%	38%	34%	29%	24%	16%	8%	0%																	
24	90%	87%	83%	80%	76%	73%	69%	66%	62%	59%	55%	52%	48%	45%	41%	38%	34%	31%	27%	24%	20%	14%	5%	0%											
36	90%	88%	85%	83%	81%	79%	76%	74%	72%	69%	67%	65%	63%	60%	58%	56%	53%	51%	49%	47%	44%	42%	40%	37%	35%	33%	31%	28%	26%	24%	21%	19%	16%	11%	5%

8. CONDICIONES ESPECIALES Durante la vigencia de este Contrato, el CLIENTE: i)Se compromete a solicitar directamente a TELEFÓNICA cualquier acceso y/o configuración que requiera para la utilización de elementos asociados al servicio contratado, tales como, pero no limitados a direcciones IP públicas, ofreciendo pagar a TELEFÓNICA, las cantidades que por ese concepto correspondan y hayan sido hechas previamente del conocimiento del CLIENTE. ii) Reconoce que bajo las leyes y regulaciones internacionales y/o locales que velan por los derechos de propiedad intelectual, la descarga de contenidos tales como pero no limitados a videos cinematográficos, producciones musicales, software y otros, para fines comerciales, puede constituir un hecho a ser investigado por autoridades locales/internacionales. En este sentido, el CLIENTE expresamente reconoce que ante el requerimiento administrativo y/o judicial, TELEFÓNICA se encuentra obligada a revelar la información del titular de la dirección IP, desde la cual se genera tal descarga. iii) Se obliga a no difundir mensajes propios o de terceros con fines comerciales en forma masiva, prácticas conocidas en la industria de las telecomunicaciones como "spam", a no transmitir o descargar contenido pornográfico infantil; no enviar virus que de alguna forma puedan saturar o generar inconsistencias en cuanto a la operación de la red de TELEFÓNICA, a no intentar adquirir información confidencial de forma fraudulenta, práctica conocida como "Phishing", evitar practicas como, clonación de mac adress, escaneos de puertos TCP/UDP, alterar el archivo de configuración, utilización de usuarios y contraseñas de terceros, ataques a la red de usuarios y cualquier otra práctica que hagan suponer el uso indebido o fraudulento del servicio. iv) A no comercializar o de alguna manera ofrecer al público los servicios que adquiere de TELEFÓNICA, sin haber informado previamente a TELEFÓNICA y haber obtenido previamente la autorización de ésta para tal efecto, salvo aquellos casos en los cuales éste hecho haya sido la causa principal para adquirir los servicios y así se haya manifestado a TELEFÓNICA inicialmente, habiendo en consecuencia TELEFÓNICA estructurado una oferta acorde a las necesidades del establecimiento comercial a ser habilitado por el CLIENTE. v) Se obliga a no realizar ningún tipo de intrusión al Router para adquirir administración o realizar cambios sin notificar previamente a TELEFONICA. En el supuesto que se detectaren incumplimientos a lo dispuesto en esta cláusula, el CLIENTE reconoce que TELEFÓNICA podrá adoptar las medidas preventivas que estime convenientes, inclusive la suspensión del servicio contratado por el usuario, a efecto de asegurar el normal funcionamiento de su red.

9. INTEGRACIÓN DEL CONTRATO. El CLIENTE reconoce que éste documento forma parte del Contrato Marco de Servicios de Telecomunicaciones suscrito en esta fecha o en fecha anterior entre el CLIENTE y TELEFÓNICA. En consecuencia, en todas las situaciones no previstas en este documento, se estará a lo que al efecto se disponga en el referido Contrato, siempre y cuando ello no contradiga el contenido de este documento. Forma parte integrante de este anexo la solicitud para la activación del Servicio de TRANSMISIÓN DE DATOS NACIONALES y los documentos que han sido debidamente suscritos por El CLIENTE para la prestación de éste servicio.

10. GARANTÍAS. Las garantías de mano de obra, materiales, equipos proporcionados por TELEFÓNICA, cables, software, tarjetas y todos los elementos involucrados para la prestación de los servicios ofertados en esta propuesta, son del 100% durante el plazo contractual para todos aquellos eventos imputables a Telefónica.

ANEXO
DEPÓSITO DE EQUIPOS

1. TELEFÓNICA instalará, en el lugar de prestación de los servicios los equipos necesarios de su parte para la prestación del servicio solicitado. Contra la instalación y recepción del servicio, las partes levantarán un acta de recepción del servicio en el cual se detallarán los equipos propiedad de TELEFÓNICA que se entregan al CLIENTE para la prestación del servicio.

2. El (los) equipo(s) es (son) entregado(s) al CLIENTE en calidad de deposito con la finalidad que éste lo(s) guarde y lo(s) restituya(n) en especie a voluntad de TELEFÓNICA.

3. Por el depósito constituido, el CLIENTE está obligado a cuidar del(de los) bien(es) entregado(s) e instalado(s) y a devolverlo(s) al primer requerimiento de TELEFÓNICA.

054

Telefónica

4. En caso de averías, pérdida, hurto, robo, y/o destrucción al (a los) bien(es) depositado(s), causadas por el CLIENTE, TELEFÓNICA los sustituirá por nuevos equipos, previo pago del precio de lista de los equipos afectados, más el costo de desplazamiento del personal de mantenimiento.

Yo el CLIENTE, i) Manifiesto que acepto el contenido íntegro de este contrato, así como sus anexos y demás documentos que forman parte de éste, declarando que refleja y contiene la manifestación fiel de mi voluntad y la de TELEFÓNICA; ii) Hago constar: a) Que leí el presente contrato y sus anexos el cual consta de tres folios, los cuales fueron explicados por la fuerza de ventas de TELEFÓNICA en sus partes pertinentes, y consciente de sus contenidos, objeto, validez y efectos legales, lo acepto, ratifico y firmo; b) Que en esta fecha he recibido de TELEFÓNICA, un ejemplar del presente Contrato y sus anexos.

En la ciudad de San Salvador, a los treinta días del mes de enero de dos mil dieciocho.

Por: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR**

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
PRESIDENCIA

Por: **TELEFÓNICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.**

Telefónica
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.

Telefónica Multiservicios

FCF 793

No. 18SD000U 00793

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre: INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección: AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro:

Registro No.

Condiciones de Pago:

NIT.: 0614-280[illegible]

Fecha de Emisión: 13/08/2018

Fecha de Vencimiento: 12/09/2018

Período de Facturación: jul-18

Código del Cliente:

Número de Anexo: 1310883

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

jul-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVAD
3	Comprobante Fijo Móviles Celular G524				15.44
1	Financiamientos				0.04
14	Servicios Suplementarios				1,075.92
1	Venta Terminal				109.99
		SUMAS			1,204.39
				IVA	142.27
				PERCEPCION 1% IVA	
				CESC	53.71
				VENTA TOTAL	1,400.37

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRA: 20180501301022154

No. DE C.P.

No. DE [illegible]

AGENTE [illegible]

NOMBRE [illegible]

NOMBRE [illegible]

TIPO DE [illegible]

FIRMA Y [illegible]

OBSERVACIONES

jul-18

17PTT15520 GO.ai • 04 04 17

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:

NIT/DUI

EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:

OPERACION SUPERIOR A $11,428.58

ENTREGADO POR: DUI: FIRMA:

RECIBIDO POR: DUI: FIRMA:

UN MIL CUATROCIENTOS 37/100 dólares

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT: 0614-020262-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO REG. No. 51-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I.I. 29/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 18SD000U1 HASTA: 18SD000U5000 • RESOLUCION No. 15041-RES-CR-07505-2016 • 08/FEB/18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIE
6100-0102		1310883	jul-18	12/09/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 793	1,400.37			1,400.37

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIE
6100-0102		1310883	jul-18	12/09/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 793	1,400.37			1,400.37

COLECTURIA

050

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIE
6100-0102		1310883	jul-18	12/09/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 793	1,400.37			1,400.37

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

No. 18SD000U 00795

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :

Dirección :

Giro : Registro No.

Condiciones de Pago : NIT.:

Fecha de Emisión: 13/08/2018

Fecha de Vencimiento:

Período de Facturación: 13/09/2018

Código del Cliente:

Número de Anexo:

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVAD
1	Cargo Basico Plan El Magnum $399.99				399.99

No. DE ORDEN DE COMPRA: 20180501201022154

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	399.99
IVA	52.00
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	20.00
VENTA TOTAL	471.99

CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO 99/100 dolares

17PTT15520 GO.ai • 04.04.17

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT. 0614-020202-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO. RES. No. 51-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0028 D.G.I.I. 29/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 18SD000U1 HASTA 18SD000U5000 • RESOLUCION No. 15041-RES-CR-07505-2018 • 08/FEB/18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIE
2211-7599		1318613	jul-18	13/09/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
PCF 795	471.99			471.99

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIE
2211-7599		1318613	jul-18	13/09/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
PCF 795	471.99			471.99

COLECTURIA

049

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIE
2211-7599		1318613	jul-18	13/09/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
PCF 795	471.99			471.99

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 796

No. 18SD000U 00796

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre : INSP NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección : AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro :

Registro No.

Condiciones de Pago :

NIT.: 0614-280580-002-1

Fecha de Emisión: 13/08/2018

Fecha de Vencimiento: 12/09/2018

Período de Facturación: jul-18

Código del Cliente:

Número de Anexo: 1343810

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

jul-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVAD
173	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op				3.48
1	Ext Fijo Urbano Fijo Urbano Telefonica				0.18

INDES

No. DE ORDEN DE INTERNO

No. DE ORDEN 20180501301022154

jul-18

UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	3.64
IVA	0.47
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	0.18
VENTA TOTAL	4.29

CUATRO 29/100 dolares

RR. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT.: 0614-020262-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO REG. No. 51-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I.I. 29/AGO/1992, CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 18SD000U1 HASTA: 18SD000U5000 • RESOLUCION No. 15041-RES-CR-07505-2018 • 06/FEB/18

17PTT15520 GO.ai • 04 04 17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIE
2237-0400		1343810	jul-18	12/09/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 796	4.29			4.29

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIE
2237-0400		1343810	jul-18	12/09/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 796	4.29			4.29

COLECTURIA

048

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIE
2237-0400		1343810	jul-18	12/09/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 796	4.29			4.29

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 454

No. 18SD000U 00454

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre: INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección: AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro:

Registro No.

Condiciones de Pago:

NIT.: 0614-280680-002-1

Fecha de Emisión: 16/07/2018

Fecha de Vencimiento: 15/08/2018

Período de Facturación: jun-18

Código del Cliente:

Número de Anexo: 1310883

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

jun-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
2	Corporativo Mileno Moviles Celular GSM				18.44
1	Financiamientos				0.04
	Servicios Suplementarios				1,055.45
2	Venta Terminal				173.27
		SUMAS			1,247.20
				IVA	162.13
				PERCEPCION 1% IVA	
				CESC	60.72
				VENTA TOTAL	1,470.05

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRA: 2018-0501-3-01-02-21-1-54

OBSERVACIONES:

jun-18

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:

N.T. DUI:

EXTRANJEROS PASAPORTE: CARNET DE RESIDENCIA:

OPERACION SUPERIOR A $11,428.58

ENTREGADO POR: DUI: FIRMA:

RECIBIDO POR: DUI: FIRMA:

UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA 05/100 dolares

RR. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT. 0614-020062-001-6 Km. 7 1/2 BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO, REG. No. 31-5 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0008 DOI 11 29 AGO 1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 18SD000U HASTA 18SD000U5000 • RESOLUCION No. 15041 RES-CR 67505-2018 • 08 FEB 18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalon, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883	jun-18	15/08/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
FCF 454	1,470.05			1,470.05

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883	jun-18	15/08/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
FCF 454	1,470.05			1,470.05

COLECTURIA

047

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883	jun-18	15/08/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
FCF 454	1,470.05			1,470.05

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 457

No. 18SD000U 00457

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre : INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección : AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro :

Registro No.

Condiciones de Pago :

NIT.: 0614-230680-002-1

Fecha de Emisión: 16/07/2018

Fecha de Vencimiento: 15/08/2018

Período de Facturación: jun-18

Código del Cliente:

Número de Anexo: 1343810

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

jun-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
239	Ext Fno Urbano a Fno Urbano Otros Cp				4.78
10	Ext Fno Urbano-Fno Urbano Telefonica				0.20

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS: 2018-0501-3-01-02-21-1-54

No. DE C.P.

OBSERVACIONES

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR UACI

jun-18

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT DUI	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE CARNET DE RESIDENCIA	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	4.98
IVA	0.65
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	0.25
VENTA TOTAL	5.88

CINCO 88/100 dolares

DR DONNELLEY DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. NIT 0614-030382-001-5 Km 7 1/2 BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO RES. No. 1515 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 6026 DGII 29/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 18SD000U HASTA 18SD000U5000 • RESOLUCION No. 15041 RES-CR-07505-2018 • 08/FEB/18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810	jun-18	15/08/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 457	5.88			5.88

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810	jun-18	15/08/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 457	5.88			5.88

COLECTURIA

046

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810	jun-18	15/08/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 457	5.88			5.88

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 456

No. 18SD000U 00456

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalon, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre : INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección : AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro :

Registro No.

Condiciones de Pago :

NIT.: 0614-290690-002-1

Fecha de Emisión:

Fecha de Vencimiento: 16/07/2018

Período de Facturación: 15/08/2018

Código del Cliente: nun-18

Número de Anexo: 1318613

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

nun-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Cargo Basico Plan El Negocios $299.99				399.99

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRA 2018-0501-3-01-02-21-1-54

No. DE C.P.

ADOR

OBSERVACIONES

nun-18

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	399.99
IVA	52.00
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	20.00
VENTA TOTAL	471.99

CUATROCIENTOS SETENTA Y UN 99/100 dolares

[illegible] DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. NIT 0614-080262-001-5 Km 7 1/2 BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO RES. No. 1 5 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0000 D.G.I.I. 29 AGO 1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 18SD000U HASTA 18SD000U5000 • RESOLUCION No. 15041-RES-DR-07535-2018 • 08-FEB-18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalon, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613	nun-18	15/08/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
FCF 456	471.99			471.99

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalon, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613	nun-18	15/08/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
FCF 456	471.99			471.99

COLECTURIA

045

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613	nun-18	15/08/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
FCF 456	471.99			471.99

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 295

No. 18SD000U 00295

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre : INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección : PROLONGACION CALLE EL BAMBU Y BLVD SAN PEDRO, MEJICANOS, SAN SALVADOR

Giro :

Registro No.

Condiciones de Pago :

NIT.: 0614-280680-002-1

Fecha de Emisión: 15/05/2018

Fecha de Vencimiento: 15/07/2018

Período de Facturación: Junio_18

Código del Cliente:

Número de Anexo: 13.1905

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

Junio_18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Renta Mensual Infointernet 25 MB				750.00
2	Renta Mensual Infointernet 10 M				1,060.00
	Junio_18				

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS:

No. DE C.P. 2018-0501-3-01-02-21-1-54

Volo 21/06/2018

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI	DUI:	DUI
EXTRANJEROS PASAPORTE CARNET DE RESIDENCIA	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	1,810.00
IVA	235.30
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	90.50
VENTA TOTAL	2,135.80

DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO 80/100 dolares

B.B. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT: 0614-020202-001-5 Km. 7 1/2 BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO, REG. No. 51-5 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0000 D.O.I. 28 AGO 1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 18SD000U HASTA 18SD000U5000 • RESOLUCION No. 1504 RES-CR-07505-2018 • 08 FEB 18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
II000001119		1311905	Junio_18	15/07/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 295	2,135.80			2,135.80

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
II000001119		1311905	Junio_18	15/07/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 295	2,135.80			2,135.80

COLECTURIA

044

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
II000001119		1311905	Junio_18	15/07/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 295	2,135.80			2,135.80

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 296

No. 185D000U 00296

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre : INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección : AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro :

Registro No.

Condiciones de Pago :

NIT.: 0614-280690-002-1

Fecha de Emisión: 15/06/2018

Fecha de Vencimiento: 15/07/2018

Periodo de Facturación: may-18

Código del Cliente:

Número de Anexo: 1318613

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

may-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Cargo Banco Plan El Negocios $399.99				399.99
	may-18				

2018-0501-3-01-02-21-1-34

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR UACI

FIRMA Y SELLO

OBSERVACIONES

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE CARNET DE RESIDENCIA	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	399.99
IVA	52.00
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	20.00
VENTA TOTAL	471.99

CUATROCIENTOS SETENTA Y UN 99/100 dolares

DR. DON SELLEY DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. NIT 0614-280282-001-5 Km 7 1/2 BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG. No. 315 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 8886 D.G.I. 29 AGO 1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 1862000 HASTA 1862000 5000 • RESOLUCION No. 15041-RES-CR-07505-2018 • 08 FEB 18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefonica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613	may-18	15/07/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
FCF 296	471.99			471.99

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefonica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613	may-18	15/07/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
FCF 296	471.99			471.99

COLECTURIA

043

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613	may-18	15/07/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
FCF 296	471.99			471.99

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 294

No. 18SD000U 00294

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre: INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección: AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro:

Registro No.

Condiciones de Pago:

NIT.: 0614-230680-002-1

Fecha de Emisión: 15/06/2018

Fecha de Vencimiento: 15/07/2018

Período de Facturación: may-18

Código del Cliente:

Número de Anexo: 1310883

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

may-15

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Financiamientos				0.04
	Servicios Suplementarios				1,053.25
	Venta Terminal				771
	Corporativo Milenio Móviles Celular GSM				18.44
	may-18				

No. DE ORDEN DE COMPRAS:

No. DE C.P.: 2018-0501-3-01-00-21-1-54

No. DE PROYECTO:

UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	1,842.94
IVA	139.87
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	32.87
VENTA TOTAL	2,035

DOS MIL TREINTA Y CINCO 68/100 dolares

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. NIT 0614-000862-001-5 Km 7 1/2 BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG. No. 51-8 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0005 DGII 29/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 18SD000U HASTA 18SD000U5000 • RESOLUCION No. 15041-RES-CR-07505-2018 • 08/FEB/18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefonica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883	may-18	15/07/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 294	2,035.68			2,035.68

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883	may-18	15/07/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 294	2,035.68			2,035.68

COLECTURIA

Telefónica Multiservicios

Telefonica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalon, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883	may-18	15/07/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 294	2,035.68			2,035.68

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 0308

No. 18SD000U 00308

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre : INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección : AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro :

Registro No.

Condiciones de Pago :

NIT.: 06.4.280680-002-1

Fecha de Emisión: 15/06/2018

Fecha de Vencimiento: 15/07/2018

Período de Facturación: mar-18

Código del Cliente:

Número de Anexo: 1344140

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

mar-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
19	Protegeme Basico				56.04
26	Cargo Basico a la Medida LTE 2 Flex				205.68
2	Cargo Basico a la Medida LTE 3 Flex				1[illegible]
26	Extra Corporativo LTE 1GB Flex				235.04
2	Extra LTE Roaming America 2GB FLEX				31.64
	mar-18				

No. DE ORDEN DE COMPRAS: 2018-0501-3-01-02-21-1-54

UACI

melzi

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	541.94
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	21.50
VENTA TOTAL	563[illegible]

QUINIENTOS SESENTA Y TRES 44/100

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT: 0614-020282-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO, REG. No. 51-5. AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I.I. 29 AGO.1992. CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 18SD000U1 HASTA 18SD000U0000 • RESOLUCION No. 15841-RES-CR-87586-2018 • 08/FEB/18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
7111-3204		1344140	mar-18	15/07/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 0308	563.44			563.44

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
7111-3204		1344140	mar-18	15/07/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 0308	563.44			563.44

COLECTURIA

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
7111-3204		1344140	mar-18	15/07/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 0308	563.44			563.44

Telefónica Multiservicios

FCF 297

No. 18SD000U 00297

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre: INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección: AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro:

Registro No.

Condiciones de Pago:

NIT.: 0614-280480-002-1

Fecha de Emisión: 15/06/2018

Fecha de Vencimiento: 15/07/2018

Período de Facturación: may-18

Código del Cliente:

Número de Anexo: 1343810

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

may-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
140	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op				2.80
5	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica				0.15

may-18

No. DE ORDEN DE COMPRAS:

No. DE C.P.: 2018-0501-3-01-02-21-1-54

No. DE PROYECTO:

ABONO A CUENTA:

NOMBRE DEL CAJERO:

NOMBRE DE LA CAJA:

TIPO DE CUENTA:

FIRMA Y SELLO DE CAJA:

OBSERVACIONES:

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	2.95
IVA	0.38
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	0.15
VENTA TOTAL	

TRES 48/100 dolares

B.B. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT. 0614-[illegible] Km 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO, [illegible] AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I. 29-AGO-1992. CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE [illegible] HASTA [illegible] • RESOLUCION No. 15041-RES-CR-07505-2018 • 08/FEB/18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
2237-0400		1343810	may-18	15/07/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 297	3.48			3.48

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
2237-0400		1343810	may-18	15/07/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 297	3.48			3.48

COLECTURIA

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
2237-0400		1343810	may-18	15/07/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 297	3.48			3.48

Telefónica Multiservicios

FCF 0196

No. 18SD000U 00196

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre: INSTITUTO NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección: AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro:

Registro No.

Condiciones de Pago:

NIT.: 0614-280680-002-1

Fecha de Emisión: 18/05/2018

Fecha de Vencimiento: 17/06/2018

Período de Facturación: abr-18

Código del Cliente: 1318613

Número de Anexo:

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

abr-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Cargo Bonus Plan El Deportivo $299.99				299.99
	abr-18				

INDES

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR UACI

RECIBIDO ORDEN DE COMPRAS: 2018-0501-3-01-02-21-1-54

FECHA Y SELLO UACI: Melzi

OBSERVACIONES:

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	299.99
IVA	52.00
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	20.00
VENTA TOTAL	471.99

CUATROCIENTOS SETENTA Y UN 99/100

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT. 0614-020262-001-5 Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO. REG. No. 31-5. AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I.I. 29-AGO-1952. CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE "18SD000U" HASTA "18SD000U5000" • RESOLUCION No. 15841-RES-CR-07505-2018 • 06.FEB.18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613	abr-18	17/06/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 0196	471.99			471.99

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613	abr-18	17/06/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 0196	471.99			471.99

COLECTURIA

039

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613	abr-18	17/06/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 0196	471.99			471.99

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 1097

No. 17DS000U 01097

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre: INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección: AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR.

Giro: Registro No.

Condiciones de Pago: NIT: 0614-280539-002-1

Fecha de Emisión:

Fecha de Vencimiento: 22/01/2018

Período de Facturación: 22/12/2018

Código del Cliente: Diciembre 2017

Número de Anexo: 1310883

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Corporativo Milenic Móviles CELULAR GSM Servicios Suplementarios Moviles Financiamientos Fenodo Diciembre 2017				122.44 1,394.50 0.22

2018-0501-3-01-02-21-1-S4

UACI

OBSERVACIONES:

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	1,517.16
	107.20
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	73.71
VENTA TOTAL	1,788.07

Un Setecientos Ochenta y Ocho Con 07/100 Dólares

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT. 0614-020202-001-5 Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG. No. 51-5 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0025 D.G.I., 29/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 17DS000U1551 HASTA 17DS000U1550 • RESOLUCIÓN No. 15041-RE8-CR-46899-2017 • 18/OCT/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1097	1,788.07		0.00	1,788.07

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1097	1,788.07		0.00	1,788.07

COLECTURIA

038

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1097	1,788.07		0.00	1,788.07

Telefónica Multiservicios

PCF 1100

No. 17DS000U 01100

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :

Dirección : INST NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR.

Giro : Registro No.

Condiciones de Pago : NIT: 0614-220692-002-1

Fecha de Emisión: 22/01/2018
Fecha de Vencimiento: 22/02/2018
Período de Facturación: Diciembre 2017
Código del Cliente:
Número de Anexo: 1318613

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Cargo Básico Plan El Negocios $399.99 Periodo de facturación Diciembre 2017.				399.99

UACI

No. DE CONTRATO O PROYECTO: 2018-050-3-01-02-21-1-54

UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	399.99
IVA	52.00
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	20.00
VENTA TOTAL	471.99

Cuatrocientos Setenta y Uno Con 99/100 Dólares

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT 0614-080062-001-5 Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG. No. 515 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I.I. 29/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 17DS000U551 HASTA 17DS000U1550 - RESOLUCION No. 15041-RES-CR-45089-2017 - 18/OCT/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1100	471.99		0.00	471.99

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1100	471.99		0.00	471.99

COLECTURIA

037

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1100	471.99		0.00	471.99

Telefónica Multiservicios

FCF 1099
No. 17DS000U 01099

NIT.:
N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :
Dirección : INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR.
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR
Giro : Registro No.
Condiciones de Pago : NIT: 0614-280690-002-1

Fecha de Emisión: 22/01/2018
Fecha de Vencimiento: 22/02/2018
Período de Facturación: Diciembre 2017
Código del Cliente:
Número de Anexo: 1343810

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
197	Ext Fijo Urbano a Fij Urbano Otros Cp	0.02000			3.94
50	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	0.04000			1.00

UACI

No. DE ORDEN DE COMPRAS:
No. DE C.P.: 2018-0501-3-01-22-21-1-14
No. DE PROYECTO:
ACUERDO:
FUENTE:
RUBRO:
PROVEEDOR:
PARTIDA PRESUPUESTARIA:

UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58		SUMAS	4.94
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:		0.64
NIT/DUI:	DUI:	DUI:		
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:		
			PERCEPCION 1% IVA	
			CESC	0.25
Cinco Con 83/100 Dólares.			VENTA TOTAL	5.83

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT 0614-020262-001-5, Km 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG. No. 51-5 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 9026 D.G.I. 20/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 17DS000U1551 HASTA 17DS000U1550 - RESOLUCION No. 15041-RES-CR-48869-2017 - 18/OCT/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1099	5.83		0.00	5.83

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1099	5.83		0.00	5.83

COLECTURIA

036

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1099	5.83		0.00	5.83

Telefónica Multiservicios

FCF 1098

No. 17DS000U 01098

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :

Dirección : INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR.

Giro : Registro No.

Condiciones de Pago : NIT: 0614-280589-002-1

Fecha de Emisión: 22/01/2018

Fecha de Vencimiento: 22/02/2018

Período de Facturación: Diciembre 2017

Código del Cliente:

Número de Anexo: 1344140

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
20	Cargo Basico a la Medida LTE 2 Flex				162.00
2	Cargo Basico a la Medida LTE 5 Flex				12.00
28	Cuota Mensual GSM Financiamiento de Terminal				32.76
	Extra Corporativo LTE 1GB flex				207.93
4	Extra LTE Roaming America 2GB FLEX				28.00
19	Protegeme Basico				49.60
	Periodo de facturacion Diciembre 2017.				

2018 - 0501 - 3 - 01 - 02 - 01 - 1 - 54

UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58		SUMAS			512.33
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:				62.35
NIT/DUI:	DUI:	DUI:				
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:				
					PERCEPCION 1% IVA	31.50
					CESC	
Quinientos Noventa y Seis Con 20/100 Dólares					VENTA TOTAL	596.20

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. NIT 0614-020282-001-5. Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG. No. 515 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0028 D.G.I.I. 29/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 17DS000U1551 HASTA 17DS000U1550 • RESOLUCION No. 15041-RES-CR-46089-2017 • 16/OCT/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
7111-3204		1344140		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1098	596.20		0.00	596.20

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
7111-3204		1344140		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1098	596.20		0.00	596.20

COLECTURIA

035

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
7111-3204		1344140		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1098	596.20		0.00	596.20

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

FCF 1245

No. 17DS000U 01245

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Nombre:

Dirección: INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro: Registro No.

Condiciones de Pago: NIT: 0614-230659-002-1

Fecha de Emisión: 13/02/2018

Fecha de Vencimiento: 13/03/2018

Período de Facturación: Enero 2018

Código del Cliente:

Número de Anexo: 117911

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Cargo Basico Plan El Llegamos $399.99 Periodo de facturación Enero 2018.				399.99

Telefónica Multiservicios

No. 17DS000U 01249

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

NIT.:
N.R.C.: 117351 - 5

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :
Dirección : INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR SAN SALVADOR
Giro : Registro No.
Condiciones de Pago : NIT: 0614-280620-002-1

Fecha de Emisión: 13/02/2018
Fecha de Vencimiento: 13/03/2018
Período de Facturación: Enero 2018
Código del Cliente:
Número de Anexo: 345810

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
175	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	0.02000			3.51
15	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	0.04000			0.27

2018-0501-3-01-02-01-1-54

SUMAS	3.78
	0.48
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	0.25
VENTA TOTAL	4.46

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL: _____
NIT/DUI: _____
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA: _____

OPERACION SUPERIOR A $11,428.58

ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

Cuatro Con 46/100 Dolares

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT. 0614-020262-001-5 Km. 7 1/2 BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG. No. 511 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0006 D.G.I.I. 29/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 17DS000U551 HASTA 17DS000U1550 - RESOLUCION No. 15041-RES-CR-48069-2017 • 18/OCT/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810		13/03/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1249	4.46		0.00	4.46

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810		13/03/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1249	4.46		0.00	4.46

COLECTURIA

033

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810		13/03/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1249	4.46		0.00	4.46

Telefónica Multiservicios

FCF 1248

No. 17DS000U 01248

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :

Dirección : INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro : Registro No.

Condiciones de Pago : NIT.: [illegible]

Fecha de Emisión: [illegible]

Fecha de Vencimiento: [illegible]

Período de Facturación: Enero 2018

Código del Cliente:

Número de Anexo: 1344140

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
26	Cargo Básico a la Medida LTE 2 Flex				1[illegible]2.00
2	Cargo Básico a la Medida LTE 3 Flex				12.00
28	Cuota Mensual GSM Financiamiento de Terminal				32.76
	Extra Corporativo LTE 1GB Flex				207.[illegible]
2	Extra LTE Roaming America 2GB FLEX				20.00
19	Protegen + Básico				49.[illegible]
	Periodo de facturación: Enero 2018				

2018-0501-3-01-02-21-1-54

UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	512.35
	62.35
PERCEPCION 1% IVA	21.50
CESC	
VENTA TOTAL	596.20

Quinientos Noventa y Seis Con 20/100 Dólares

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT. 0614-020262-001-5 Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG. No. 51-5. AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I.I., 29/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 17DS000U551 HASTA 17DS000U1550 - RESOLUCION No. 15041-RES-CR-46089-2017 - 18/OCT/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
7111-3204		1344140		13/03/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1248	596.20		0.00	596.20

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
7111-3204		1344140		13/03/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1248	596.20		0.00	596.20

COLECTURIA

032

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
7111-3204		1344140		13/03/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1248	596.20		0.00	596.20

Telefónica Multiservicios

FCF 1247

No. 17DS000U 01247

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :

Dirección : INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR SAN SALVADOR

Giro : Registro No.

Condiciones de Pago : NIT.: 0614-280580-002-1

Fecha de Emisión: 13/02/2018

Fecha de Vencimiento: 13/03/2018

Período de Facturación: Enero 2018

Código del Cliente:

Número de Anexo: 1310883

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Corporativo Milenio Movies				
	CELULAR GSM				95.17
	Servicios Suplementarios Movies				1,080.69
	Financiamientos				0.32
	Periodo Enero 2018				

UACI No. DE ... 2018-0501-3-01-02-21-1-54

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
OMBRE, ENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
IT/DUI:	DUI:	DUI:
XTRANJEROS ASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	1,176.08
	152.85
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	57.36
VENTA TOTAL	1,386.30

III Trescientos Ochenta y Seis Con 30/100 Dólares.

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. NIT. 0614-020262-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO. REG. No. 51-5. AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I.I. 29/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 17DS000U551 HASTA 17DS000U1550 • RESOLUCION No. 15041-RES-CR-48069-2017 • 18/OCT/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883		13/03/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
1247	1,386.30		0.00	1,386.30

COPIA - CLIENTE

031

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883		13/03/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
1247	1,386.30		0.00	1,386.30

COLECTURIA

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883		13/03/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
1247	1,386.30		0.00	1,386.30

MEMORANDO

DP-C06

GF-02-25-2018

Para: *Lic. Ana Marcela Rivera Peña*
Jefe UACI

De: *Lic. Marcos Jacobo Menjívar Vides*
Gerente Financiero.

Asunto: *Asignación Presupuestaria*

Fecha: *01 de Febrero de 2018*

Atendiendo memorando en el que solicita ***ASIGNACION PRESUPUESTARIA*** *a nombre del proveedor:*

- ✓ ***TELEFONICA MULTISERVICIO, S.A. DE C.V.***

Por "SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR PARA AREAS ADMINISTRATIVAS E INSTALACIONES DEPORTIVAS DE INDES", por el valor de $ 27,000.00 dólares; con número de NIT Para el período de ENERO A DICIEMBRE DE 2018, le comunico Asignación:

2018-0501-3-01-02-21-1-54

Cordialmente,

RECIBIDO
UACI
Fecha: 1-2-18
Hora: 2:00
Firma:

029

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231 -9999
Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: https://www.facebook.com/indes.elsalvador Twitter: https://twitter.com/indeselsalvador

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

PARA: Lic. Marcos Jacobo Menjívar
Gerente Financiero

DE: Lic. Ana Marcela Rivera
JEFE UACI

ASUNTO: ASIGNACION PRESUPUESTARIA

FECHA: 31 de enero del 2018

ATENTAMENTE SOLICITO ASIGNACION PRESUPUESTARIA PARA EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2018, POR EL SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR PARA AREAS ADMINISTRATIVAS E INSTALACIONES DEPORTIVAS DE INDES A NOMBRE DE:

[redacted]		
	$27,000.00	

Cordialmente,

RECIBIDO
GERENCIA FINANCIERA
Fecha. 31 ENE 2018
Hora. 9:57 Co
Firma.

030

2018

19 ENE. 2018

SE DEVUELVE CUADRO Nº 7, A NOMBRE DE TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V., POR EL VALOR DE $ 14,853.01, EN CONCEPTO DE SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR PARA AREAS ADMINISTRATIVAS E INSTALACIONES DEPORTIVAS DE INDE DE ENERO A DICIEMBRE DE 2018 DICHO CUADRO SE DEVUELVE PORQUE "SE NECESITA CONTRATO PARA EL SERVICIO".

828

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

REF-UACI 206 **FECHA:** **No** **2018**

UNIDAD SOLICITANTE: PRESIDENCIA	Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	TELEFONICA MULTISERVICIO, S.A. DE C.V.								
		NIT								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
1	SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR Y E1 PARA AREAS ADMINISTRATIVAS E INSTALACIONES DEPORTIVAS DE INDES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2018		$20,516.87	$20,516.87						
			TOTAL	$20,516.87						

*Se recomienda la adjudicación a la empresa "**TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de $20,516.87 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 09/01/2018.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

027

COMPROMISO
No.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI_____ **FECHA:** 17 ENE. 2018 **No** 7 **2017**

UNIDAD SOLICITANTE: PRESIDENCIA	Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	TELEFONICA MULTISERVICIO, S.A. DE C.V. NIT.								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
1	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR PARA AREAS ADMINISTRATIVAS E INSTALACIONES DEPORTIVAS DE INDES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2018		$14,853.01	$14,853.01						
			TOTAL	$14,853.01						

54103

Se recomienda la adjudicación a la empresa ***"TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.*** *hasta por un monto de $14,853.01 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 09/01/2018.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

RECIBIDO PRESUPUESTO
Fecha: 18 ENE. 2018
Hora:
Firma:
INDES

Yessenia Luna
Tecnico UACI

UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

026

Telefónica | BUSINESS SOLUTIONS

E1

Propuesta comercial_

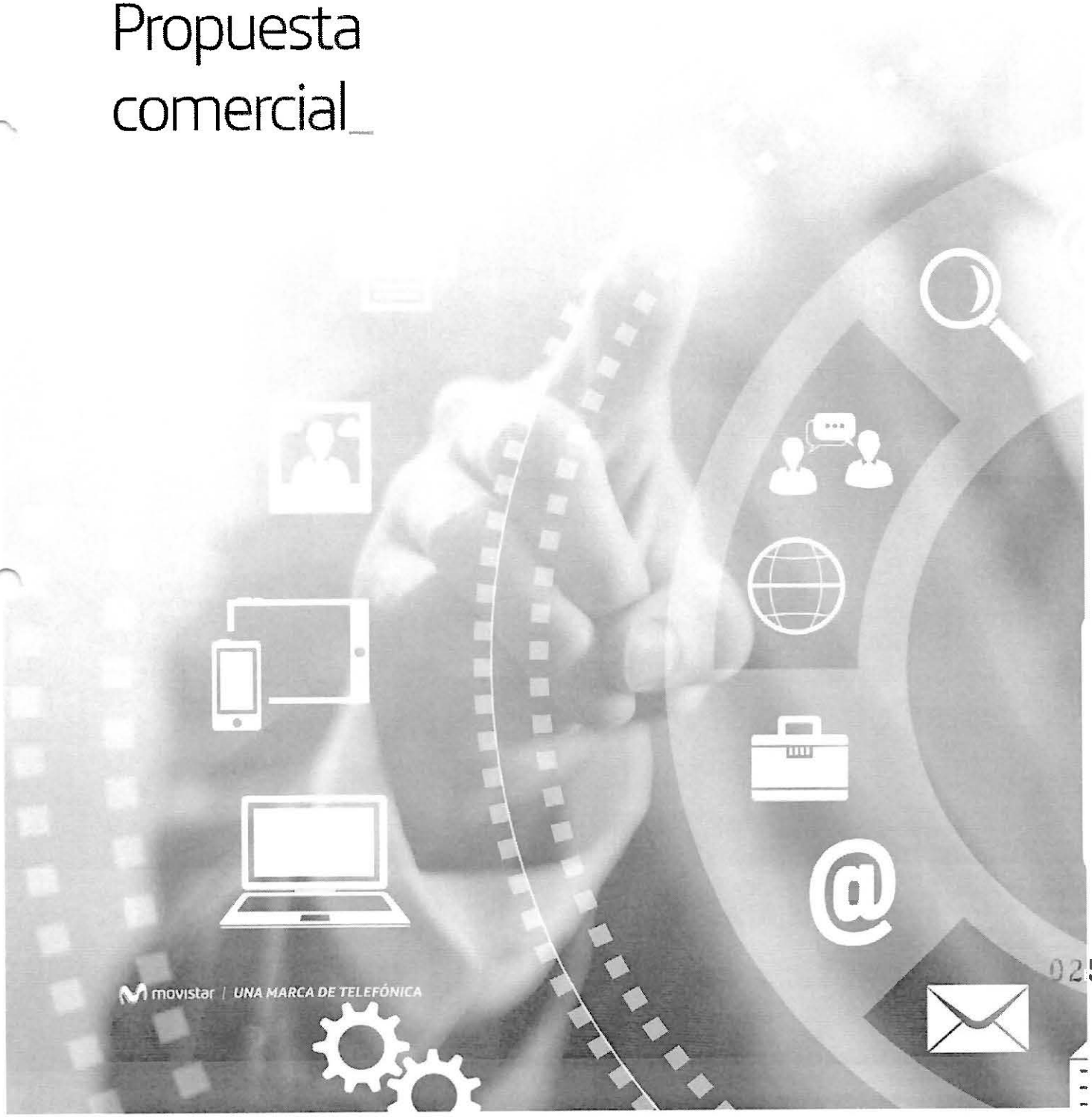

DATOS DE CONTROL	
CLIENTE:	INST. NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
SERVICIO:	E1 PLAN $399.99 y E1 a Demanda
TIPO DE TRABAJO:	OFERTA COMERCIAL
FECHA:	18 de December 2017

En Telefónica Multiservicios S.A de C.V., quedamos comprometidos en darle las mejores soluciones de telecomunicaciones así como un servicio eficiente y especializado, por lo que esperamos obtener una respuesta favorable a la presente y poder, de esta manera, iniciar un acuerdo comercial de mutuo beneficio.

Multiservicios S.A de C.V.,	CLIENTE

FIRMA O SELLO

Declaración de Confidencialidad

La presente documentación es propiedad de Telefonica Multiservicios S.A de C.V.,., tiene carácter confidencial y no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, registro o cualquiera otro. Asimismo, tampoco podrá ser objeto de préstamo, alquiler o cualquier forma de cesión de uso sin el permiso previo y escrito de Telefónica Móviles El Salvador S.A., titular del Copyright. El incumplimiento de las limitaciones señaladas por cualquier persona que tenga acceso a la documentación será perseguido conforme a la ley.

Cualquier dato, inclusive de carácter personal, entregado y/u obtenido por las partes como consecuencia de la provisión/recepción del servicio, única y exclusivamente podrá ser utilizado o aplicado para dicho fin, no pudiendo ser entregados o cedidos a terceros bajo ningún título (salvo el tratamiento o acceso por aquellos terceros relacionados con la recepción/provisión del servicio o aquellos casos en los que legalmente la parte viniera obligada, sirviendo en dicho caso esta cláusula como consentimiento expreso a tales efectos), ni siquiera a los meros efectos de su conservación. Las partes deberán adoptar las medidas de índole técnico y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos y evitar su alteración, pérdida tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos suministrados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

Telefónica | BUSINESS SOLUTIONS

El Salvador, 18 de Diciembre de 2017

Señores

Estimado INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Permítanos brindarle un cordial saludo, a la vez de agradecerle la oportunidad de ofrecerle nuestra propuesta comercial de soluciones de servicios para Empresas en la que encontrará la cotización formal que atiende a sus necesidades, así como todas las consideraciones que entendemos pudieran ser de su mayor interés.

Para su seguridad y confianza al elegirnos como su socio tecnológico, el Grupo Telefónica como operador global en los sectores de telecomunicaciones, Internet y medios de comunicación, suministra una extensa gama de servicios en un amplio conjunto de actividades a más de 349 millones de usuarios alrededor del mundo, siendo una de las 3 empresas de Telecomunicaciones más grandes a escala mundial con operaciones en casi todos los países de la región Latinoamericana.

Agradeciendo su atención a la presente, esperamos que nuestra propuesta comercial sea de su completo agrado y cumpla con las expectativas, requerimientos y necesidades de su organización para que podamos iniciar cuanto antes este servicio, quedamos a su disposición para proporcionarle cualquier aclaración o información adicional que considere sobre la misma.

Bessy Torres

Ejecutivo de Postventa Empresas
Tel. 22574347
Cel. 78330839
bessy.torres.ext@telefonica.com

Atentamente,

1.0 PERFIL CORPORATIVO

1.1 ACERCA DE TELEFÓNICA

Telefónica es uno de los operadores integrados de telecomunicaciones líder a nivel mundial en la provisión de soluciones de comunicación, información y entretenimiento, con presencia en Europa y Latinoamérica.

Contamos con más de 349 millones de accesos totales a septiembre 2016 y somos, en promedio, 125.000 empleados.

1.2 VISIÓN Y VALORES

Visión:

Queremos crear, proteger e impulsar las conexiones de la vida para que las personas elijan un mundo de posibilidades infinitas.

En Telefónica creemos que la tecnología forma parte de la vida de todos. Hoy, la conectividad no sirve sólo para relacionarnos, es esencial para nuestra vida personal y laboral.

Nuestro papel es facilitarte el disfrute de la conexión, salvaguardando el uso de sus datos y dándole el control de su vida digital.

Queremos ser una ONLIFE TELCO, una telco para las personas, una telco para su vida.

Nuestros compromisos:

- Ser una Telco para las personas significa darle el poder de decidir cómo mejorar su vida y tomar el control de su vida digital.
- Nuestros compromisos para lograrlo son:
  - Una conexión que pone a las personas por delante de la tecnología e impulsa la capacidad de elección en un mundo lleno de opciones.
  - Una conexión que ofrece protección y confianza para que las personas se sientan soberanas de su vida digital.
  - La conexión como un ecosistema de vida: piensa en las personas y optimiza la vida.
  - Una conexión que ayuda a disfrutar de un mundo de posibilidades.

Nuestros valores:

Cumpliremos estos compromisos a través de nuestro posicionamiento público, que defiende los

intereses de los clientes, y los valores de nuestras marcas.

Los valores nos definen y son el motor de todo lo que hacemos. Dicen cómo somos y cómo queremos ser. Dan forma a nuestra actitud.

Telefónica y todas sus marcas comerciales (Movistar, Vivo y O2) compartimos los siguientes valores:

- Confiables: disponemos de la mejor red para ofrecerle la seguridad y fiabilidad que nos exige. Nuestro compromiso con usted: excelencia en la ejecución, cuidado los detalles y la mejor calidad. Si es bueno para usted, es bueno para nosotros.
- Retadores: yendo siempre un paso más allá de lo que espera de nosotros, innovando para ofrecerle soluciones útiles. Usted nos marca las metas.
- Abiertos: trabajamos desde dentro como un sistema abierto y colaborativo para trasladarle una actitud cercana y amable. Somos atentos y claros.

NUESTRA PROMESA: ELIGE TODO

La tecnología nos ofrece un mundo de posibilidades para comunicarnos, ser más eficientes, disfrutar, entretenernos, aprender, etc. En Telefónica queremos darle la posibilidad de elegir conectarlo con lo que le importa, sin tener que renunciar a nada. Para que pueda sacarle el máximo partido a su vida en cada momento.

La vida está llena de posibilidades: ELIGE TODO_

E1 PLAN $399.99

1. INTRODUCCIÓN

E1 es un servicio dedicado de telefonía para Negocios que requieren una alta disponibilidad en sus medios de comunicación. Dicho servicio cuenta con una capacidad de **30 canales de voz**, permitiendo así un **máximo de 30 llamadas simultaneas** (entrantes y/o salientes).

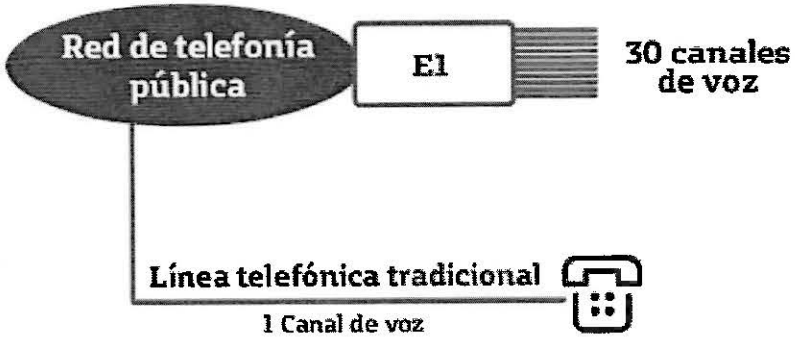

Motivo por el cual es un servicio ideal si su empresa busca:

- **Aumentar la eficiencia con la cual atiende las llamadas de sus clientes, proveedores, colaboradores, etc.** Al tener 30 canales de voz disponibles, desvío a extensiones, numeración directa entre otras, su Negocio puede operar de una manera más eficiente y las llamadas ya no tienen porque canalizarse mediante una operadora.
- **Implementar un Call Center**
- **Enfocarse en la atención a clientes, soporte técnico, ventas, telemarketing, etc.** Podrá tener los suficientes canales de voz disponibles para que su negocio pueda recibir un gran caudal de llamadas o realizar diversas llamadas, sin que éstas interrumpan las comunicaciones internas de su negocio.
- **Desvío automático a celulares para garantizar que siempre habrá alguien que pueda atender las llamadas que reciba su empresa.** Los números directos de su negocio los puede redireccionar a sus celulares para que los clientes que se quieran comunicar con su Negocio siempre puedan localizarlo.
- **Ahorro en la facturación de telefonía fija si posee actualmente varias líneas telefónicas tradicionales.** Ya no tiene que pagar el cargo básico de varias líneas fijas, sino más bien el cargo básico de un solo servicio, por lo cual el ahorro se vuelve sustancialmente importante en su operación.

Además de muchos otros beneficios con el medio de comunicación más eficiente que ofrece la tecnología actual (Caller ID, desvío de llamadas, marcación abreviada, etc.)

El servicio de E1 permite que su Negocio pueda contar con un número de PBX o cabecera (principal) y diversas extensiones, así como números directos y muchas otras combinaciones que puedan surgir según la necesidad de su negocio.

Le brindamos 100 números telefónicos entrantes directos (DID), los cuales su empresa decide cómo y a quién asignarlos. Las llamadas realizadas a estos números no tienen que pasar por recepción o un sistema de respuesta automático (IVR) que pida marcar una extensión. Permitiendo así una comunicación directa y de alta disponibilidad.

2. BENEFICIOS

Los beneficios obtenidos al contratar un E1 de Movistar son:

- Una sola factura para 30 canales de telefonía digital.
- Ahorro sustancial en cargos básicos.
- Bolsa de saldo para que realice llamadas a cualquier destino, nacional o internacional, sin restricciones de horarios.
- 100 números telefónicos sin costo adicional. El equivalente a si tuviera 100 números fijos para recibir llamadas directas.
- Permite poder atender la mayor cantidad posible de llamadas entrantes, con el objetivo que no pierda ni una tan sola oportunidad de negocio.
- Permite poder gozar de llamadas ilimitadas a los móviles y demás líneas fijas de toda su red, mediante el uso de su propia VPN de voz.

3. SOLUCIONES POSIBLES PARA SU E1

Nuestro servicio de E1 le permite mejorar el funcionamiento de las comunicaciones de su Negocio y darle un mayor valor agregado a sus clientes y sus operaciones diarias.
A continuación le detallamos algunos de los posibles usos que se le pueden dar a éste servicio y que más se puedan adaptar a su negocio.

Alta disponibilidad para atender llamadas

No pierda llamadas de clientes o clientes potenciales, no deje escapar ningún negocio por tener sus líneas telefónicas ocupadas. El servicio de E1 que le ofrece Movistar le proporciona 30 canales de voz en un solo cable. Por lo cual puede seguir con las llamadas telefónicas de sus operaciones diarias, sin que éstas impidan poder recibir llamadas de clientes porque todas las líneas están ocupadas. Olvídese de esos problemas de las líneas fijas tradicionales.

Optimización de sus recursos

Aproveche el potencial de su E1 para generar más ventas vía telefónica, darle seguimiento al proceso de postventa para sus clientes, realizar encuestas de satisfacción y mucho más. Todo esto sin dejar de atender a sus clientes y sin dejar de recibir o realizar las llamadas de sus operaciones diarias de su Negocio.

El E1 le permite poder ordenar las operaciones de negocio para objetivos específicos y poder llevar el control de los mismos. Esto es posible gracias al caudal de canales de comunicación que puede tener con nuestros servicios de E1.

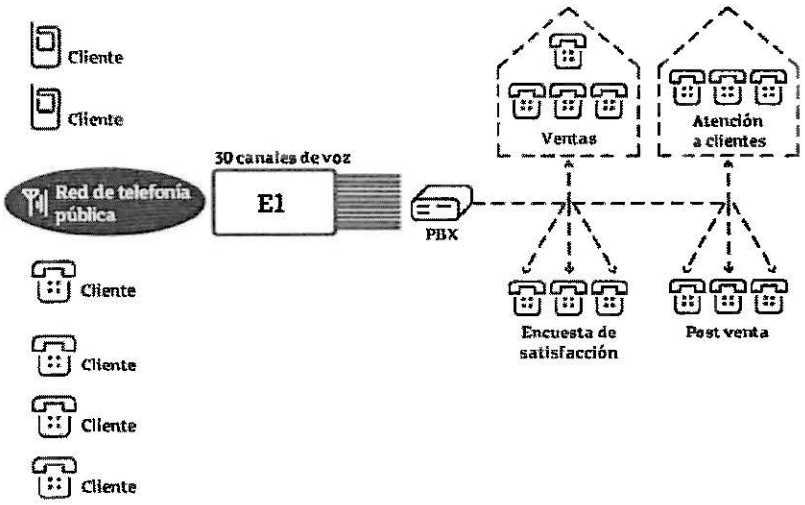

Números directos y número de cabecera

En su negocio ya puede disponer un solo número de atención, conocido como número de cabecera o PBX. El cual resulta más fácil de memorizar para sus clientes.

Nuestro E1 le permite contar con 100 números directos, en los que no se requiere marcar el PBX. Con el objetivo de no saturar de llamadas la recepcionista de su negocio, ni tener a la gente esperando en un sistema de atención automático (IVR). Movistar pone a su disposición 100 números telefónicos directos para optimizar las llamadas de su negocio y evitar tiempos de espera

Uso de número PBX

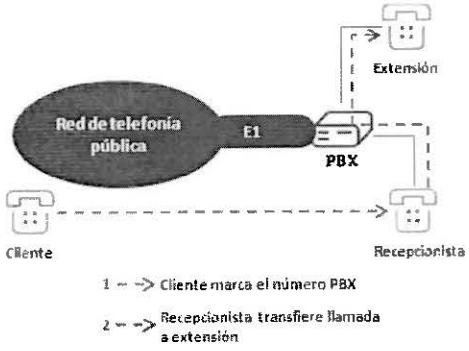

Uso de número Directo (DID)

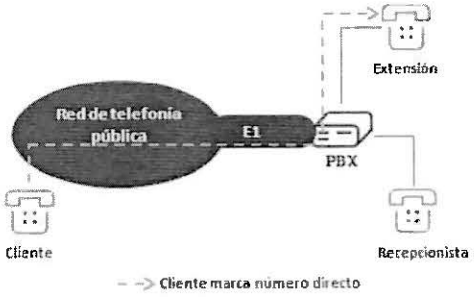

4. OFERTA COMERCIAL

4.1. PLANES

De acuerdo al consumo en sus llamadas, hemos diseñado diferentes planes enfocados en sus necesidades. Cada plan cuenta con sus propios beneficios:

E1 **PALACIO :**

		Plan E1 negocios
	Cargo Básico mensual	$399.99
Saldo	incluido en el plan	$400.00
	Tarifas externas a VPN	
Tarifas	a líneas Fijas Movistar Urbano	Gratis
	a líneas Fijas Movistar Interurbano	Gratis
	a Móviles Movistar	$0.077
	a Fijas otros operadores Urbano	$0.026
	a líneas Fijas otros operadores Interurbano	$0.026
	a Móvil otros operadores	$0.090
	a USA y Canadá	$0.087
	a Movistar Centro America (GT, NI, PA y CR)	$0,124
	a otros operadores GT	$0,180
	a otros operadores NI	$0,220
	a otros operadores PA	$0,200
	Tráfico Interno de VPN	
VPN	a Fijos	0
	a Móviles	0
	Extras opcionales a contratar	
Extras	VPN de voz	incluido

Total con Iva Y Cesc Anual Móviles	5,663.86

		Plan Corporativo Milenio
Cargo Básico mensual		$0.00
Saldo	incluido en el plan	$00.00
Tarifas externas a VPN		
Tarifas	a líneas Fijas Movistar Urbano	$0.0170
	a líneas Fijas Movistar Interurbano	$0.03
	a Móviles Movistar	$0.06
	a Fijas otros operadores Urbano	$0.0170
	a líneas Fijas otros operadores Interurbano	0.03
	a Móvil otros operadores	$0.12
	a USA y Canadá	$0.09
	a Movistar Centro America (GT, NI, PA y CR)	$0,124
	a otros operadores GT	$0,180
	a otros operadores NI	$0,220
	a otros operadores PA	$0,200
Tráfico interno de VPN		
VPN	a Fijos	0
	a Móviles	0
Extras opcionales a contratar		
Extras	VPN de voz	Incluido

Total con Iva Y Cesc Anual Móviles	Dependerá del consumo ya que es a demanda

En caso que después de aceptada la oferta, suscritos los documentos contractuales y habiendo iniciado Telefónica la instalación de los servicios, si éstos no puedan ser prestados por causas imputables al cliente, éste deberá reconocer a Telefónica el monto total de la cuota de instalación, es decir, sin descuento alguno.

Si el consumo de minutos sobrepasa el contratado, el minuto adicional se cobrará a la misma tarifa del plan contratado. Ofreciendo esta ventaja en nuestras tarifas como un beneficio para nuestros clientes Negocios.

4.2. CONDICIONES COMERCIALES

- Los equipos de terminación de red instalados en las oficinas del cliente serán propiedad de Telefónica Móviles y cliente será responsable de su estado, condiciones necesarias para operar como energía, etc. y de su buen uso.
- El cliente será responsable de tener todos los equipos disponibles y equipados adecuadamente que requiera interconectar a los servicios contratados a Telefónica Móviles , por ejemplo centrales privadas PABX, switches, routers, redes internas, etc. La no disponibilidad de dichos equipos no constituirá impedimento alguno para que sean recepcionados y dados de alta los servicios contratados a Telefónica Móviles.
- Es responsabilidad del cliente proporcionar una toma eléctrica protegida y polarizada a través de UPS para la protección de los equipos que brindan la telefonía fija propiedad de Telefónica Móviles que se instalarán en la oficina del cliente.
- El consumo local nacional se tarifica de acuerdo a las tarifas publicadas por la SIGET.
- El consumo internacional se tarifica de acuerdo al Plan 144 que se contrate.
- Aplica únicamente a Tráfico originado en líneas de El Salvador, no internacional.
- El proyecto debe acatar las regulaciones legales establecidas.
- Para los servicios de telefonía fija es responsabilidad del cliente la obtención de permisos de instalación de equipos y planta externa dentro de sus instalaciones (edificios, oficinas, centros comerciales, etc.).
- Precios NO incluyen IVA
- Plazo de Contrato : 12 meses
- El único requisito para poder optar a éste servicio es que su Negocio este ubicada dentro de nuestra zona de cobertura a nivel nacional.
- De tratarse de una solicitud de portación y ésta es rechazada por el Operador Donante o Cancelada por el Cliente, éste puede optar por recibir el servicio con numeración nueva proporcionada por Telefonica, lo cual deberá hacer del conocimiento de Telefónica a más tardar 24 horas después de ser cancelada o rechazada la solicitud.
- En caso de portaciones rechazadas o canceladas, el cliente autoriza a retirar los equipos que Telefónica le haya instalado y se compromete a entregarlos en perfecto estado, al requerimiento de Telefónica.

Firma de Representante legal **Sello:**

Atención Negocios

4. Nuestro modelo de atención:

Nuestra Atención a clientes especiales **sobrepasa toda expectativa...**


Ejecutivo de cuenta


Call center


Back office


Autogestión


Atención presencial

Telefónica | BUSINESS SOLUTIONS

Nuestros Clientes Corporativos cuentan con un número exclusivo y una atención privilegiada al marcar desde su movistar al: ***PYME (*7963)**
También enviando su solicitud a nuestro Whatsapp de atención al cliente **+503 7119 7119**

También puedes hacer cualquier tipo de consulta a través de nuestros canales especializados para Clientes Corporativos con atención 24/7 en:



@MovistarNegCA

@TelefonicaEmpCA



atencionnegocios.sv@telefonica.com

Los beneficios de ser uno de nuestros clientes exclusivos Corporativos son:

- Atención las 24 horas del día.
- Sin largas esperas.
- Atendidos por ejecutivos debidamente capacitados.
- Atención a domicilio en la zona Metropolitana.
- Compromiso de nuestros operadores por dar seguimiento al caso hasta que quede solucionado.

Visítenos en Nuestros Centros de Atención presencial

Para nosotros usted es prioridad de atención, al identificar en nuestra recepción que su número telefónico pertenece a un cliente Corporativo, nuestro sistema lo ubica como el primero de la lista a atender.

En Telefónica, quedamos comprometidos en darle las mejores soluciones de telecomunicación así como un servicio eficiente y especializado, por lo que esperamos obtener una respuesta favorable a la presente, y poder de esta manera iniciar un acuerdo comercial de mutuos.

Atentamente,

Bessy Torres

Ejecutivo de Postventa Empresas
Tel. 22574347
Cel. 78330839
bessy.torres.ext@telefonica.com

Telefónica | BUSINESS SOLUTIONS

Consideración Importante

Estimado usuario,

Debido a las diferentes modalidades de fraude telefónico que se están realizando a nivel mundial, y que inclusive afectan a El Salvador, recomendamos a los clientes que utilizan soluciones de telecomunicaciones que emulan una planta telefónica (PABX) con conexión a Internet, verifiquen con su personal técnico que el equipo telefónico se encuentre debidamente protegido para prevenir que personas no autorizadas por el Cliente hagan uso indebido de los servicios de comunicaciones que el Cliente tenga contratados, como por ejemplo, realizar llamadas de larga distancia internacional con cargo al Cliente o el alojamiento de sitios web falsos utilizando la dirección IP asignada a la PABX.

A raíz de consultas que hemos realizado, se ha detectado que algunas de estas PABX con conexión de Internet que han sido adquiridos directamente por Clientes, no cuentan con los niveles de seguridad necesarios, y en consecuencia se encuentran expuestas a ser sujeto de fraude por parte de personas inescrupulosas, que pueden acceder de forma remota, inclusive desde el extranjero. A efecto de evitar este tipo de perjuicio, es necesario que el Cliente implemente las medidas de seguridad pertinentes, a manera de evitar que terceros no autorizados accedan y utilicen la PABX.

Le recordamos, que de conformidad con el marco regulatorio vigente en El Salvador y al contrato de servicios suscrito, el titular del servicio es directamente responsable del uso que se haga del mismo, inclusive del consumo que se genere. De igual manera, el Cliente es el único responsable por los equipos que adquiera por cuenta propia y decida instalar para la utilización del servicio, por lo cual, le corresponde cerciorarse con el proveedor del equipo, respecto de las medidas de seguridad necesarias para prevenir un uso fraudulento del mismo.

Con la finalidad de evitarle inconvenientes legales o perjuicios económicos, Telefónica Móviles, le exhorta a que verifique con su proveedor de equipo, asesor informático o de telecomunicaciones, que el mismo posee los parámetros de seguridad necesarios para que se impidan los accesos locales o remotos de forma no autorizada.

En caso de necesitar información adicional o tener dudas al respecto, le agradeceríamos contactarnos por medio del correo help.desk.sv@telefonica.com

DIRECCION DE ATENCION AL CLIENTE

Anexos

Estimado cliente, con el fin de ofrecer una mejor atención y evitar cualquier contratiempo al momento que deseé contratar el servicio, le solicitados poder proporcionarnos la siguiente documentación:

- Copia de DUI y NIT del representante legal.
- Copia 3 últimas declaraciones de IVA o movimientos bancarios de los últimos 3 meses
- Copia de 1 recibo de agua, luz o teléfono.
- Copia de escritura de constitución y credencial de representante legal.
- Copia registro de crédito fiscal y NIT de empresa.

Telefónica | BUSINESS SOLUTIONS

PLANES LTE

Propuesta comercial_

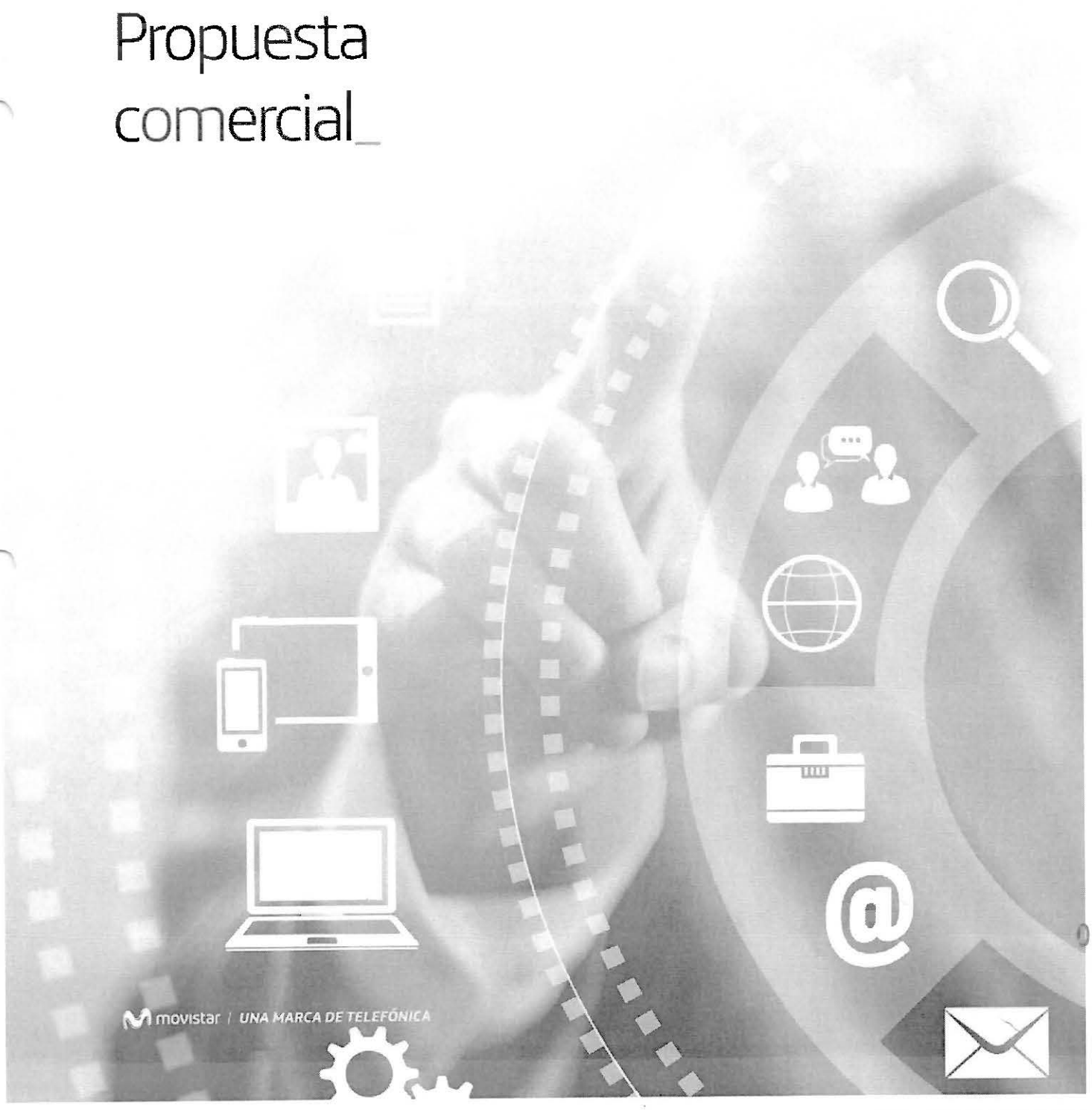

012

DATOS DE CONTROL	
CLIENTE:	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
SERVICIO:	PLANES LTE
TIPO DE TRABAJO:	OFERTA COMERCIAL
FECHA:	18/12/2017

En **Telefónica Multiservicios S.A de C.V.**, quedamos comprometidos en darle las mejores soluciones de telecomunicación así como un servicio eficiente y especializado, por lo que esperamos obtener una respuesta favorable a la presente y poder, de esta manera, iniciar un acuerdo comercial de mutuo beneficio.

Telefónica Multiservicios S.A de C.V	CLIENTE

FIRMA O SELLO

Declaración de Confidencialidad

La presente documentación es propiedad de Telefónica Multiservicios S.A de C.V., tiene carácter confidencial y no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, registro o cualquiera otro. Asimismo, tampoco podrá ser objeto de préstamo, alquiler o cualquier forma de cesión de uso sin el permiso previo y escrito de Telefónica Móviles El Salvador S.A., titular del Copyright. El incumplimiento de las limitaciones señaladas por cualquier persona que tenga acceso a la documentación será perseguido conforme a la ley.

Cualquier dato, inclusive de carácter personal, entregado y/u obtenido por las partes como consecuencia de la provisión/recepción del Servicio, única y exclusivamente podrá ser utilizado o aplicado para dicho fin, no pudiendo ser entregados o cedidos a terceros bajo ningún título (salvo el tratamiento o acceso por aquellos terceros relacionados con la recepción/provisión del Servicio o aquellos casos en los que legalmente la parte viniera obligada, sirviendo en dicho caso esta cláusula como consentimiento expreso a tales efectos), ni siquiera a los meros efectos de su conservación. Las partes deberán adoptar las medidas de índole técnico y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos y evitar su alteración, pérdida tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos suministrados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

Telefónica | BUSINESS SOLUTIONS

El Salvador, 18 de Diciembre 2017

Señores

Estimados : INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Permítanos brindarle un cordial saludo, a la vez de agradecerle la oportunidad de ofrecerle nuestra propuesta comercial de Soluciones de Servicios para Empresas en la que encontrará la cotización formal que atiende a sus necesidades, así como todas las consideraciones que entendemos pudieran ser de su mayor interés.

Para su seguridad y confianza al elegirnos como su socio tecnológico, el Grupo Telefónica como operador global en los sectores de telecomunicaciones, Internet y medios de comunicación, suministra una extensa gama de servicios en un amplio conjunto de actividades a más de 349 millones de usuarios alrededor del mundo, siendo una de las 3 empresas de Telecomunicaciones más grandes a escala mundial con operaciones en casi todos los países de la región Latinoamericana.

Agradeciendo su atención a la presente, esperamos que nuestra propuesta comercial sea de su completo agrado y cumpla con las expectativas, requerimientos y necesidades de su organización para que podamos iniciar cuanto antes este servicio, quedamos a su disposición para proporcionarle cualquier aclaración o información adicional que considere sobre la misma.

Atentamente,

Bessy Torres

Ejecutivo de Postventa Empresas
Tel. 22574347
Cel. 78330839
Bessy.torres.ext@telefonica.com

1.0 PERFIL CORPORATIVO

1.1 ACERCA DE TELEFÓNICA

Telefónica es uno de los operadores integrados de telecomunicaciones líder a nivel mundial en la provisión de soluciones de comunicación, información y entretenimiento, con presencia en Europa y Latinoamérica.

Contamos con más de 349 millones de accesos totales a septiembre 2016 y somos, en promedio, 125.000 empleados.

1.2 VISIÓN Y VALORES

Visión:

Queremos crear, proteger e impulsar las conexiones de la vida para que las personas elijan un mundo de posibilidades infinitas.

En Telefónica creemos que la tecnología forma parte de la vida de todos. Hoy, la conectividad no sirve sólo para relacionarnos, es esencial para nuestra vida personal y laboral.

Nuestro papel es facilitarte el disfrute de la conexión, salvaguardando el uso de tus datos y dándote el control de tu vida digital.

Queremos ser una ONLIFE TELCO, una telco para las personas, una telco para tu vida.

Nuestros compromisos:

- Ser una Telco para las personas significa darte el poder de decidir cómo mejorar tu vida y tomar el control de tu vida digital.
- Nuestros compromisos para lograrlo son:
- Una conexión que pone a las personas por delante de la tecnología e impulsa la capacidad de elección en un mundo lleno de opciones.
- Una conexión que ofrece protección y confianza para que las personas se sientan soberanas de su vida digital.
- La conexión como un ecosistema de vida: piensa en las personas y optimiza la vida.
- Una conexión que ayuda a disfrutar de un mundo de posibilidades.

Nuestros valores:

Cumpliremos estos compromisos a través de nuestro posicionamiento público, que defiende los intereses de los clientes, y de los valores de nuestras marcas.

Los valores nos definen y son el motor de todo lo que hacemos. Dicen cómo somos y cómo queremos ser. Dan forma a nuestra actitud.

Telefónica y todas sus marcas comerciales (movistar, vivo y O2) compartimos los siguientes valores:

- Confiables: disponemos de la mejor red para ofrecerte la seguridad y fiabilidad que nos exiges. Nuestro compromiso contigo: excelencia en la ejecución, cuidado en el detalle y la mejor calidad. Si es bueno para ti, es bueno para nosotros.
- Retadores: yendo siempre un paso más allá de lo que esperas de nosotros, innovando para ofrecerte soluciones útiles. Tú nos marcas las metas.
- Abiertos: trabajamos desde dentro como un sistema abierto y colaborativo para trasladarte una actitud cercana y amable. Somos atentos y claros.

NUESTRA PROMESA: ELIGE TODO

La tecnología nos ofrece un mundo de posibilidades para comunicarnos, ser más eficientes, disfrutar, entretenernos, aprender, etc. En Telefónica queremos darte la posibilidad de elegir conectarte con lo que te importa, sin tener que renunciar a nada. Para que puedas sacarle el máximo partido a tu vida en cada momento.

La vida está llena de posibilidades: ELIGE TODO_

DESCRIPCIÓN DEL PLAN

Plan a la medida es la solución ideal enfocada a las necesidades de comunicación actual de las empresas, las cuales buscan el ahorro sustancial en cuanto al presupuesto de las comunicaciones, brindándole así a su empresa los siguientes beneficios:

- **Saldo y GB incluido en plan:** Le permite decidir cuál será el presupuesto mensual para cada una de sus líneas.
- **Tarifas:** Una misma tarifa para llamadas locales y LDI hacia Movistar CA, Movistar MX y USA. Estas están sujetas al monto de su plan contratado.
- **VPN:** Creación de una red privada que le permite hablar sin costo entre todas las líneas de su empresa de forma ilimitada, tenga saldo o no la línea que origina la llamada.
- **Roaming Voz:** Hable usando su tarifa local en USA, México, Movistar Centroamérica y Movistar Suramérica.
- **Roaming Datos:** Use su navegación local contratada en Rep. Dominicana, Canadá, USA, MX, Honduras, Movistar CA y Movistar Suramérica sin pagar más.
- **Beneficios sin costo adicional:** Dependiendo del plan contratado, movistar le incluye sin costo beneficios adicionales que no consumen saldo, tales como, llamadas y sms ilimitados a red movistar, WhatsApp gratis.
- **LTE:** El internet más rápido.

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

Nuestros nuevos planes cuentan con las siguientes características:

- Control de Consumo.
- Saldo para llamadas a todas las redes, LDI y Roaming.
- En modalidad Flex una vez consumido el saldo asignado, la línea puede realizar recargas prepago y mantiene las tarifas del plan contratado.
- En modalidad Pospago una vez consumido el saldo asignado, la línea puede seguir realizando llamadas y mantiene las tarifas del plan contratado.
- Puede elegir entre una parrilla de planes individuales, según sus necesidades puntuales.
- Se pueden adicionar a la VPN cualquier línea fija o E1 Movistar de su Empresa, para gozar del beneficio de llamadas ilimitadas sin costo entre fijas y móviles.
- No importa si el móvil que origina la llamada no posee saldo, si habla a cualquier número de la VPN puede enlazar la llamada.

Telefónica Multiservicios S.A de C.V
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Centro Financiero Gigante
San Salvador, El Salvador
Tel. (503) 2257-4000

Telefónica | BUSINESS SOLUTIONS

PLANES A LA MEDIDA CON MAS SALDO PARA HABLAR Y GIGAS PARA NAVEGAR

Cantidad de Líneas	Modalidad	Plan	Renta Plan	VPN	Saldo	Datos	Modelo de Terminal	Seguro	Cuota por línea Sin Iva y Ces Incluido	Monto Total Sin IVA y CESC por 12 Meses	Cuota Total 12 Meses IVA y Ces Incluido
38	Flex	Plan LTE Flex 3	$13	Gratis	$15	2GB	No Incluye	No Incluye	$13.00	$5928.00	$6,995.04
6	Flex	Plan LTE Flex 6	$22.75	Gratis	$30	6GB + What sApp Gratis	No Incluye	No Incluye	$22.75	$1638.00	$1,932.84
4	Flex	Plan LTE Flex 9	$48.75	Gratis	$75	15 GB + What sApp Gratis	No Incluye	No Incluye	$48.75	$2340.00	$2,761.20
1	Flex	Plan LTE Flex 6	$37.00	Gratis	$30	6GB + What sApp Gratis	IPhone 7 128 GB	Basico $2.95	$39.61	$475.33	$560.89
2	Flex	Plan LTE Flex 6	$37.00	Gratis	$30	6GB + What sApp Gratis	Samsung J7 Prime	Basico $2.95	$39.61	$950.65	$1121.76
1	Flex	Plan LTE 10	$102.00	Gratis	$100	20G+ What sApp Gratis	Samsung Note 8	Basico $2.95	$104.61	$1255.32	$1481.28

Total con Iva Y Cesc Anual Móviles	**$14,853.01**

VENTAJAS PLANES A LA MEDIDA

- Las llamadas a otros operadores y LDI se descuentan del saldo asignado al plan.
- Extra de 1GB incluido en plan a la medida LTE 2 aplica únicamente en navegación Local, MX y Movistar CA.
- Extras de 2GB en adelante aplican a los destinos en roaming y local: Rep. Dominicana, Canadá, USA, México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Brasil, Uruguay, Chile, Argentina.
- La Tarificación de planes es al segundo exacto en llamadas nacionales y al minuto en llamadas LDI/Roaming y SMS por evento.
- El saldo de la bolsa individual aplica para llamadas a todo destino y roaming.
- En Flex al agotar sus GB contratados puede seguir navegando de su saldo.
- WhatsApp Gratis aplica únicamente en planes Flex.

Telefónica Multiservicios S.A de C.V
63 Av Sur y Alameda Roosevelt, Centro Financiero Gigante
San Salvador, El Salvador
Tel. (503) 2257-4000

Modelos de Terminales:



Samsung Galaxy J7 Prime



Especificaciones

EL MEJOR LTE

Apple Iphone 7 Plus 128 GB

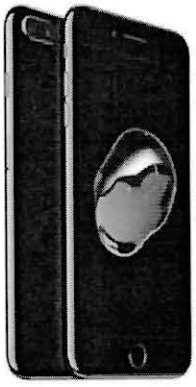

Especificacione

EL MEJOR LTE

TARIFAS DE PLAN

Según el plan contratado aplican las siguientes tarifas:

Destino	Plan a la Medida LTE Flex 3	Plan a la Medida LTE Flex 6	Plan a la Medida LTE Flex 9	Plan a la Medida LTE Flex 10
A móviles y fijas Movistar	GRATIS	GRATIS	GRATIS	GRATIS
A móviles y fijas otros operadores	$0.05	$0.05	$0.05	$0.05
A Movistar CA y USA/Canadá	$0.05	$0.05	$0.05	$0.05
SMS a Movistar	GRATIS	GRATIS	GRATIS	GRATIS
SMS LDI y otros operadores	$0.05	$0.05	$0.05	$0.05
Tarifa Roaming voz en: (Movistar CA, MX, USA y Movistar LATAM)	$0.05	$0.05	$0.05	$0.05
Tarifa Roaming voz entrante en: (Movistar CA, MX, USA y Movistar LATAM)	$0.04	$0.04	$0.04	$0.04

Según el plan contratado cuando este en Roaming aplican las siguientes tarifas de voz:

Tipo de USOS	ZONA VISITADA						
	MOVISTAR CENTROAMERICA MEXICO Y USA	MOVISTAR LATAM	HONDURAS Y BELICE	SURAMERICA	CARIBE	EUROPA	RESTO DEL MUNDO
Saliente Local en País visitado	$ 0,07	$ 0,07	$ 0,88	$ 1,68	$ 1,58	$ 2,17	$ 2,58
Saliente hacia El Salvador	$ 0,07	$ 0,07	$ 0,88	$ 1,68	$ 1,58	$ 2,17	$ 2,58
Saliente hacia Movistar CA, MX y USA	$ 0,07	$ 0,07	$ 0,88	$ 2,65	$ 1,64	$ 2,25	$ 2,92
Llamadas Entrantes	$ 0,04	$ 0,04	$ 0,53	$ 0,66	$ 0,44	$ 0,65	$ 0,66
SMS Saliente (no aplica Flex)	$ 0,05	$ 0,05	$ 0,18	$ 0,30	$ 0,30	$ 0,50	$ 0,30
SMS Entrante (no aplica Flex)	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Saliente Internacional a cualquier destino diferente de Mov CA, MX y USA	$ 0,88	$ 0,88	$ 0,88	$ 2,65	$ 1,64	$ 2,25	$ 2,92

LTE - Disfruta del internet más rápido

Con la red LTE de Movistar podrás:

- Descargar más rápido archivos con tu Smartphone.
- Disfrutar del mejor contenido streaming.
- Contar con más estabilidad en tu conexión.
- Disfrutar tus juegos en línea sin interrupciones.

Para disfrutar de la experiencia LTE de Movistar necesitas:

- Contar con un Smartphone compatible con LTE
- Tener una SIM LTE de Movistar
- Estar dentro de la zona de cobertura de LTE
- Configura tu Smartphone a red LTE

Consulte si su Smartphone o SIM es compatible con LTE marcando gratis desde tu Movistar a *LTE#(*583#)

Twitter: @TelefonicaEmpCA / @MovistarNegCA

Telefónica Multiservicios S.A de C.V
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Centro Financiero Gigante
San Salvador, El Salvador
Tel. (503) 2257-4000

TÉRMINOS Y CONDICIONES

- La validez de esta oferta es de quince días a partir de la fecha indicada en el documento.
- Precios en dólares americanos y no incluyen IVA ni CESC.
- Tiempo mínimo del contrato: 12 meses
- En caso de terminación anticipada del contrato, el cliente deberá cancelar las penalidades aplicables al servicio y los equipos subsidiados.
- Equipos están sujetos a disponibilidad de inventario.

En Telefónica Móviles El Salvador S.A. de C.V., quedamos comprometidos en darle las mejores soluciones de telecomunicación así como un servicio eficiente y especializado, por lo que esperamos obtener una respuesta favorable a la presente, y poder de esta manera iniciar un acuerdo comercial con usted.

Firma de aceptación de propuesta,

NOMBRE DE EMPRESA	TELEFÓNICA

Twitter: @TelefonicaEmpCA / @MovistarNegCA

Telefónica Multiservicios S.A de C.V
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Centro Financiero Gigante
San Salvador, El Salvador
Tel. (503) 2257-4000

#679

INDES DEPORTE SOMOS TODOS

GOBIERNO DE EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

PARA: Profe. **Jorge Alberto Quezada**
Presidente de INDES

DE: **Licda. Marcela Rivera**
Jefe UACI

Asunto: Telefonía Celular

FECHA: **30 de noviembre del 2017**

UACI

Atentamente le solicito autorización para realizar las gestiones respectivas a fin de proveer la telefonía celular a las áreas administrativas e instalaciones deportivas de INDES, a partir de enero hasta diciembre de 2018.

Cordialmente

UACI
OK
conversamos sobre este tema
30/11/17

P/ Yessi
Proceda por favor

RECIBIDO
PRESIDENCIA
Fecha: 30 NOV 2017
Hora: 5:00 pm
Firma: Carmen Guerrero

RECIBIDO
RECEPCIÓN
Fecha: 30-Nov-17
Hora: 4:09
Firma: Dennis
No. de Correlativo: 1711-693

01

Telefonica Multiservicios

FCF 1768

No. 18SD000U 01768

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre : INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección : PROLONGACION CALLE EL BAMBU Y BLVD SAN PEDRO, MEJICANOS, SAN SALVADOR.

Giro : Registro No.

Condiciones de Pago : NIT.: 0614-280680-002-1

Fecha de Emisión: 04/12/2018

Fecha de Vencimiento: 03/01/2019

Período de Facturación: Diciembre_18

Código del Cliente:

Número de Anexo: 1311905

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

Diciembre_18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Renta Mensual Infointernet 25 MB				750.00
2	Renta Mensual Inforinternet 10 M				1,060.00
	Diciembre_18				

2018-0501-3-01-02-21454

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	1,810.00
IVA	235.30
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	90.50
VENTA TOTAL	2,135.80

DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO 80/100 dolares

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT 0614-020262-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG. No. 515, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I. 29 AGO 1952 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 18SD000U1 HASTA 18SD000U5000 • RESOLUCION No. 15041-RES-CR-07505-2018 • 08-FEB-18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefonica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
11000001119		1311905	Diciembre_18	03/01/2019

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1768	2,135.80			2,135.80

COPIA - CLIENTE

Telefonica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
11000001119		1311905	Diciembre_18	03/01/2019

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1768	2,135.80			2,135.80

COLECTURIA

959

Telefonica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
11000001119		1311905	Diciembre_18	03/01/2019

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1768	2,135.80			2,135.80

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 1805

No. 18SD000U 01805

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre: INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección: AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro:

Registro No.

Condiciones de Pago:

NIT.: 0614-280680-002-1

Fecha de Emisión:

Fecha de Vencimiento: 06/12/2018

Período de Facturación: 05/01/2019

Código del Cliente: nov-18

Número de Anexo: 1343810

DE MUCHO INTERES PARA USTED...

nov-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
235	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica				4.70
328	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op				6.56

nov-18

...DE ORDEN DE COMPRAS: 2018-0501-3-01-02-26-1-54
...DE P.P.:
...DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL EXAMEN:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:
OBSERVACIONES:

UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	11.26
IVA	1.46
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	0.56
VENTA TOTAL	13.28

TRECE 28/100 dolares

RR. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. N.T. 0614-020262-003-5, Km. 7.1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG. No. 51-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I. 29-AGO-1952 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 18SD000U HASTA 18SD000U5000 - RESOLUCION No. 15041-RES CR 07505-2018 - 08 FEB/18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C.A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810	nov-18	05/01/2019
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1805	13.28			13.28

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C.A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810	nov-18	05/01/2019
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1805	13.28			13.28

COLECTURIA

058

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C.A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810	nov-18	05/01/2019
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1805	13.28			13.28

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 1811

No. 18SD000U 01811

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre: INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección: AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro:

Registro No.

Condiciones de Pago:

NIT.: 0614-280680-002-1

Fecha de Emisión: 06/12/2018

Fecha de Vencimiento: 05/01/2019

Periodo de Facturación: dic-18

Código del Cliente:

Número de Anexo: 1344140

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

dic-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Cargo Basico a la Medida LTE 5 Flex				11.30
1	Extra LTE America 4GB+6GB Local				24.86
		SUMAS			36.16

dic-18

No. DE ORDEN DE COMPRAS:
No. DE R.P.: 2018-0501-3-01-02-01-1-54
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:
OBSERVACIONES:

UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

TREINTA Y SIETE 76/100 dolares

PERCEPCION 1% IVA	
CESC	1.60
VENTA TOTAL	37.76

RR. DONNELLEY DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. NIT. 0614-020262-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO. REG. No. 51-5. AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0025 D.G.I. 29 AGO 1997. CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 18SD000U1 HASTA 18SD000U5000 - RESOLUCION No. 15041-RES-CR-07525-2018 - 08 FEB 18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
7111-3204		1344140	dic-18	05/01/2019

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1811	37.76			37.76

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
7111-3204		1344140	dic-18	05/01/2019

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1811	37.76			37.76

COLECTURIA

957

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
7111-3204		1344140	dic-18	05/01/2019

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1811	37.76			37.76

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 1806
No. 18SD000U 01806
NIT.:
N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre: INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Dirección: AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR
Giro: Registro No.
Condiciones de Pago: NIT: 0614-280680-002-1

Fecha de Emisión:
Fecha de Vencimiento: 06/12/2018
Periodo de Facturación: 05/01/2019
Código del Cliente: oct-18
Número de Anexo: 1344140

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

oct-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Cargo Basico a la Medida LTE 5 Flex				7.29
1	Extra LTE America 4GB+6GB Local				16.03
1	VENTA DE TERMINAL LIBRE				199.99

COSTOS

No. DE ORDEN DE COMPRA:
No. DE S.P.: 2018-0501-3-01-02-21-1-54
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:
AUTORIZADO:

UACI

oct-18

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	223.31
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	1.03
VENTA TOTAL	224.34

DOSCIENTOS VEINTICUATRO 34/100 dolares

IMPRESOR DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT: 0614-020262-001-5 Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG. No. 61-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 6026 D.G.T.I. 25 AGO 1972 CDARE: 47-VO AUTORIZADO DESDE 1650000U1 HASTA 1650000U500 / RESOLUCION No. 15041-RES-DI-01105-2018 - 08 FEB 18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
7111-3204		1344140	oct-18	05/01/2019

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1806	224.34			224.34

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
7111-3204		1344140	oct-18	05/01/2019

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1806	224.34			224.34

COLECTURIA

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
7111-3204		1344140	oct-18	05/01/2019

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1806	224.34			224.34

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 1807

No. 18SD000U 01807

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre:	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR.	Fecha de Emisión:	
Dirección:	AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR	Fecha de Vencimiento:	06/12/2018
Giro:	Registro No.	Periodo de Facturación:	05/01/2019
Condiciones de Pago:	NIT.: 0614-280680-002-1	Código del Cliente:	nov-18
		Número de Anexo:	1344140

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

nov-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Cargo Basico a la Medida LTE 5 Flex				11.30
1	Extra LTE America 4GB+6GB Local				24.86
	nov-18				

No. DE ORDEN DE COMPRAS:
No. DE C.P.: 2018-0501-3-01-02-21-1-54
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI: Mely
OBSERVACIONES:

UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58		SUMAS	36.16
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:		
NIT/DUI:	DUI:	DUI:		
EXTRANJEROS: PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:		

TREINTA Y SIETE 76/100 dolares

PERCEPCION 1% IVA	
CESC	1.60
VENTA TOTAL	37.76

ER DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT 0614-270262-001-5, Km. 2 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG. No. 51-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0226 D.G.I. 23/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 18SD000U1 HASTA 18SD000U5000 - RESOLUCION No. 1504-RES-CR-0759/2018 - 08/FEB/18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
7111-3204		1344140	nov-18	05/01/2019
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1807	37.76			37.76

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
7111-3204		1344140	nov-18	05/01/2019
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1807	37.76			37.76

COLECTURIA

055

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
7111-3204		1344140	nov-18	05/01/2019
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1807	37.76			37.76

TESORERIA

Móvil

movistar

DETALLE DE CONSUMOS

Telefónica Móviles El Salvador S.A. de C.V.
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
63 AV. SUR Y ALAMEDA ROOSEVELT, CENTRO FINANCIERO GIGANTE, TORRE B, NIVEL 2, COL. ESCALÓN, SAN SALVADOR, EL SALVADOR. TELEFONO (503) 2244-0144

Cliente:	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Anexo:	161584514
Telefono:	2537-0400	Código:	1343810
Plan:		Pág.:	1 / 2
	R0082C	Periodo:	01/10/2018 al 31/10/2018

FECHA MM/DD/AAAA	HORA hh:mm	TIPO	DESTINO	DURACION (min./seg.)	VALOR	FECHA MM/DD/AAAA	HORA hh:mm	TIPO	DESTINO	DURACION (min./seg.)	VALOR
Teléfono:	25370400					10/15/2018	10:48	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25250423	04:00	0.08
10/01/2018	09:21	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319946	04:00	0.08	10/15/2018	13:25	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	04:00	0.08
10/01/2018	09:36	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319916	02:00	0.04	10/15/2018	14:12	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218300	02:00	0.04
10/01/2018	13:41	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22643055	02:00	0.04	10/15/2018	14:27	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218300	04:00	0.08
10/01/2018	13:52	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319916	02:00	0.04	10/16/2018	08:22	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319808	02:00	0.04
10/01/2018	13:55	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	09:00	0.18	10/16/2018	08:39	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319808	01:00	0.02
10/02/2018	14:48	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22890743	01:00	0.02	10/16/2018	08:48	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319944	06:00	0.12
10/03/2018	09:13	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319918	02:00	0.04	10/16/2018	09:37	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218300	02:00	0.04
10/03/2018	11:09	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319916	03:00	0.06	10/16/2018	09:39	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218300	01:00	0.02
10/03/2018	11:42	Ext Fij Urbano a Fij Interurbano OtrosOp	24440376	01:00	0.03	10/16/2018	09:40	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218300	02:00	0.04
10/03/2018	14:07	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319916	02:00	0.04	10/16/2018	10:44	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218300	02:00	0.04
10/03/2018	14:15	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218300	03:00	0.06	10/16/2018	10:45	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218300	01:00	0.02
10/03/2018	14:57	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	01:00	0.02	10/16/2018	10:46	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218300	08:00	0.16
10/03/2018	16:55	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	25329876	01:00	0.02	10/16/2018	11:13	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22009901	03:00	0.06
10/03/2018	19:20	Ext Fijo Urbano-Fijo Interur Telefonica	24328338	01:00	0.03	10/16/2018	11:51	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319918	02:00	0.04
10/04/2018	08:37	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	04:00	0.08	10/17/2018	08:29	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	03:00	0.06
10/04/2018	14:57	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218300	06:00	0.12	10/17/2018	09:28	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	01:00	0.02
10/04/2018	15:38	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22892190	02:00	0.04	10/17/2018	09:31	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319808	01:00	0.02
10/04/2018	16:00	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319877	01:00	0.02	10/17/2018	15:19	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319808	01:00	0.02
10/05/2018	11:08	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	13:00	0.26	10/18/2018	12:08	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	05:00	0.10
10/05/2018	11:21	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22649423	01:00	0.02	10/18/2018	12:13	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22634362	02:00	0.04
10/05/2018	11:29	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22577777	04:00	0.08	10/18/2018	14:10	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22989209	04:00	0.08
10/05/2018	11:43	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22277777	01:00	0.02	10/18/2018	14:24	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22890378	01:00	0.02
10/05/2018	11:45	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22577777	03:00	0.06	10/18/2018	14:25	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22788316	05:00	0.10
10/05/2018	14:31	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218300	04:00	0.08	10/18/2018	14:47	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22890378	01:00	0.02
10/05/2018	14:58	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218300	11:00	0.22	10/18/2018	14:56	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218600	01:00	0.02
10/05/2018	14:59	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22892190	02:00	0.04	10/18/2018	14:57	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218600	02:00	0.04
10/05/2018	16:06	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	25329876	01:00	0.02	10/18/2018	14:59	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218650	02:00	0.04
10/05/2018	19:31	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22544444	07:00	0.14	10/18/2018	15:02	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218650	02:00	0.04
10/07/2018	09:02	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22892190	02:00	0.04	10/18/2018	15:04	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218670	07:00	0.14
10/07/2018	13:11	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22892190	01:00	0.02	10/18/2018	15:14	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218670	01:00	0.02
10/08/2018	09:43	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218300	02:00	0.04	10/18/2018	15:15	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218670	01:00	0.02
10/08/2018	11:40	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22649423	01:00	0.02	10/18/2018	15:16	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218619	02:00	0.04
10/08/2018	11:42	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22724350	02:00	0.04	10/18/2018	15:34	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22989209	02:00	0.04
10/09/2018	09:36	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22232954	01:00	0.02	10/18/2018	15:38	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218619	01:00	0.02
10/09/2018	09:38	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22232954	06:00	0.12	10/18/2018	15:40	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218619	01:00	0.02
10/09/2018	11:00	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22890743	02:00	0.04	10/18/2018	15:41	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218619	01:00	0.02
10/09/2018	15:09	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25266660	01:00	0.02	10/18/2018	15:42	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218619	01:00	0.02
10/09/2018	15:11	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	08:00	0.16	10/18/2018	15:43	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218619	01:00	0.02
10/09/2018	15:37	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218300	02:00	0.04	10/18/2018	15:44	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218619	01:00	0.02
10/09/2018	15:39	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25216300	05:00	0.10	10/18/2018	15:47	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218619	01:00	0.02
10/09/2018	15:44	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218300	02:00	0.04	10/18/2018	15:50	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218619	01:00	0.02
10/09/2018	16:00	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218300	03:00	0.06	10/18/2018	16:08	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	21339500	01:00	0.02
10/10/2018	10:16	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25017764	01:00	0.02	10/18/2018	16:12	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	25329876	01:00	0.02
10/10/2018	10:18	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25014464	09:00	0.18	10/18/2018	16:16	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	21339500	01:00	0.02
10/10/2018	10:39	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25014464	01:00	0.02	10/18/2018	20:26	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22733333	07:00	0.14
10/10/2018	11:11	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22326563	11:00	0.22	10/19/2018	10:12	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22634362	01:00	0.02
10/10/2018	11:35	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	01:00	0.02	10/19/2018	12:52	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22634362	02:00	0.04
10/10/2018	11:37	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	02:00	0.04	10/19/2018	14:42	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	21339500	01:00	0.02
10/10/2018	11:39	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	01:00	0.02	10/19/2018	14:49	Ext Fijo Urbano-Fijo Interur Telefonica	24328338	01:00	0.03
10/10/2018	11:40	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319951	02:00	0.04	10/19/2018	14:51	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22989209	02:00	0.04
10/10/2018	11:43	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	04:00	0.08	10/19/2018	15:12	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319946	04:00	0.08
10/10/2018	11:49	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319946	02:00	0.04	10/19/2018	15:19	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	21339500	01:00	0.02
10/10/2018	11:59	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22350540	04:00	0.08	10/19/2018	15:23	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319837	01:00	0.02
10/10/2018	12:16	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	02:00	0.04	10/19/2018	15:23	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319837	02:00	0.04
10/10/2018	12:17	Ext Fij Urbano a Fij Interurbano OtrosOp	24473407	03:00	0.09	10/19/2018	19:42	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25007777	01:00	0.02
10/10/2018	13:53	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319946	02:00	0.04	10/19/2018	19:42	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25007777	03:00	0.06
10/10/2018	14:07	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319916	01:00	0.02	10/21/2018	18:58	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22891101	01:00	0.02
10/10/2018	15:16	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218300	04:00	0.08	10/22/2018	12:05	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	03:00	0.06
10/10/2018	15:30	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319916	01:00	0.02	10/22/2018	15:14	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22326563	02:00	0.04
10/10/2018	15:58	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319916	03:00	0.06	10/22/2018	15:36	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319918	01:00	0.02
10/10/2018	19:14	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22736000	04:00	0.08	10/22/2018	15:44	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22634362	01:00	0.02
10/11/2018	07:48	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	03:00	0.06	10/23/2018	08:19	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	01:00	0.02
10/11/2018	10:44	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319946	04:00	0.08	10/23/2018	08:54	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319995	01:00	0.02
10/11/2018	10:47	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	03:00	0.06	10/23/2018	08:55	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319995	01:00	0.02
10/11/2018	11:30	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22444777	03:00	0.06	10/23/2018	08:56	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	01:00	0.02
10/11/2018	11:34	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	25912169	01:00	0.02	10/23/2018	08:57	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319994	02:00	0.04
10/11/2018	11:34	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	25912169	04:00	0.08	10/23/2018	09:08	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22634362	05:00	0.10
10/11/2018	11:58	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319916	03:00	0.06	10/23/2018	09:14	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	02:00	0.04
10/11/2018	12:04	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	05:00	0.10	10/23/2018	09:43	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319837	02:00	0.04
10/11/2018	15:00	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218300	07:00	0.14	10/23/2018	09:59	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319877	01:00	0.02
10/11/2018	15:22	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319877	01:00	0.02	10/23/2018	10:03	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	01:00	0.02
10/11/2018	15:40	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25597741	02:00	0.04	10/23/2018	10:03	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	01:00	0.02
10/12/2018	09:32	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25597741	01:00	0.02	10/23/2018	10:04	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	01:00	0.02
10/12/2018	09:36	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25597777	04:00	0.08	10/23/2018	10:25	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319900	02:00	0.04
10/12/2018	10:28	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319918	01:00	0.02	10/23/2018	10:48	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319918	02:00	0.04
10/12/2018	11:52	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	24:00	0.48	10/23/2018	10:50	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319920	03:00	0.06
10/12/2018	14:02	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218300	01:00	0.02	10/23/2018	11:31	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319918	01:00	0.02
10/12/2018	14:03	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218300	01:00	0.02	10/23/2018	15:34	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22810940	04:00	0.08
10/12/2018	14:05	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218300	02:00	0.04	10/24/2018	08:41	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	01:00	0.02
10/12/2018	14:07	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218300	09:00	0.18	10/24/2018	10:06	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319946	02:00	0.04
10/12/2018	14:50	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22788316	02:00	0.04	10/24/2018	10:39	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	05:00	0.10
10/12/2018	15:08	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22894021	01:00	0.02	10/24/2018	11:59	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	04:00	0.08
10/12/2018	15:10	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319918	01:00	0.02	10/24/2018	13:18	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	03:00	0.06
10/12/2018	15:33	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	01:00	0.02	10/24/2018	14:30	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319877	01:00	0.02
10/12/2018	15:35	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319808	02:00	0.04	10/25/2018	10:31	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	04:00	0.08
10/12/2018	15:35	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22452013	02:00	0.04	10/25/2018	11:14	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319952	01:00	0.02
10/14/2018	06:43	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22505050	01:00	0.02	10/25/2018	11:15	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	01:00	0.02
10/14/2018	06:43	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22505050	01:00	0.02	10/26/2018	09:59	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25560000	02:00	0.04
10/14/2018	07:12	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22505050	02:00	0.04	10/26/2018	10:01	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25560000	02:00	0.04
10/14/2018	07:14	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25099999	05:00	0.10	10/26/2018	10:03	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25560000	01:00	0.02
10/15/2018	09:14	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	01:00	0.02	10/26/2018	10:03	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25560000	02:00	0.04
10/15/2018	09:34	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319951	01:00	0.02	10/26/2018	10:05	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25560000	02:00	0.04
10/15/2018	10:00	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22711918	04:00	0.08	10/26/2018	10:07	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25560000	06:00	0.12
10/15/2018	10:04	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22896629	09:00	0.18	10/26/2018	10:16	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	07:00	0.14
10/15/2018	10:12	Ext Fij Urbano a Fij Interurbano OtrosOp	23384328	02:00	0.06	10/26/2018	10:25	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	08:00	0.16
10/15/2018	10:14	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22710721	02:00	0.04	10/26/2018	10:50	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319994	01:00	0.02
10/15/2018	10:16	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22221354	05:00	0.10	10/26/2018	10:52	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22890378	04:00	0.08
10/15/2018	10:23	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22765723	02:00	0.04	10/26/2018	10:54	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	05:00	0.10

FECHA MM/DD/AAAA	HORA hh:mm	TIPO	DESTINO	DURACION (min:seg)	VALOR	FECHA MM/DD/AAAA	HORA hh:mm	TIPO	DESTINO	DURACION (min:seg)	VALOR
10/26/2018	11:11	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	06:00	0.12						
10/26/2018	11:28	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319951	01:00	0.02						
10/26/2018	11:50	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22608222	06:00	0.12						
10/26/2018	11:58	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	03:00	0.06						
10/26/2018	15:14	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	21:00	0.42						
10/26/2018	15:56	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319946	01:00	0.02						
10/26/2018	16:04	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22096226	07:00	0.14						
10/29/2018	10:59	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22209622	01:00	0.02						
10/29/2018	11:00	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22096226	01:00	0.02						
10/29/2018	11:01	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22096226	01:00	0.02						
10/29/2018	11:02	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22096225	01:00	0.02						
10/29/2018	11:04	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22096225	01:00	0.02						
10/29/2018	11:25	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319918	06:00	0.12						
10/29/2018	11:30	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	03:00	0.06						
10/29/2018	11:43	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319918	02:00	0.04						
10/29/2018	12:03	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319918	01:00	0.02						
10/29/2018	14:26	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	21338500	02:00	0.04						
10/29/2018	15:44	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319951	05:00	0.10						
10/30/2018	08:02	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	12:00	0.24						
10/30/2018	15:26	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	10:00	0.20						
10/30/2018	15:31	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22810940	02:00	0.04						
10/30/2018	15:58	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22810940	03:00	0.06						
10/31/2018	08:14	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	22:00	0.44						
10/31/2018	10:03	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	07:00	0.14						
10/31/2018	11:54	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	08:00	0.16						
10/31/2018	14:11	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	07:00	0.14						
10/31/2018	15:09	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	12:00	0.24						
		SUB-TOTAL:		**691:0**	**13.90**						

DETALLE DE CARGOS

DESCRIPCION	Cargo x Cuenta	25370400	TOTAL
Ext Fij Urbano a Fij Interurbano OtrosOp	0.00	0.21	0.21
Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	0.00	10.01	10.01
Ext Fijo Urbano-Fijo Interur Telefonica	0.00	0.06	0.06
Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	0.00	5.43	5.43
Impuesto de Seguridad 5%	0.70	0.00	0.70
TOTAL GENERAL	0.70	15.71	16.41

Móvil

movistar

DETALLE DE CONSUMOS

Telefónica Móviles El Salvador S.A. de C.V.
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
63 AV. SUR Y ALAMEDA ROOSEVELT, CENTRO FINANCIERO GIGANTE, TORRE B, NIVEL 2, COL. ESCALÓN, SAN SALVADOR, EL SALVADOR. TELEFONO (503) 2244-0144

Cliente:	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Teléfono:	II000001119
Plan:	
	R0011S

Anexo:	161555286
Código:	1311905
Pág.:	1 / 1
Periódo:	01/11/2018 al 30/11/2018

CANT	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
	Servicios de Datos			
	DATOS			
1	Renta Mensual Infointernet 25 MB INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR			847.50
2	Renta Mensual Inforinternet 10 M INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR			1,197.80
	Subtotal			2,045.30
	Subtotal Servicios de Datos			2,045.30

053

Móvil

movistar

DETALLE DE CONSUMOS

Telefónica Móviles El Salvador S.A. de C.V.
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
63 AV. SUR Y ALAMEDA ROOSEVELT, CENTRO FINANCIERO GIGANTE, TORRE B, NIVEL 2, COL. ESCALÓN, SAN SALVADOR, EL SALVADOR. TELEFONO (503) 2244-0144

Cliente:	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Teléfono:	II000001119
Plan:	R0030S

Anexo:	149728683
Código:	1311905
Pág.:	1 / 1
Período:	01/01/2018 al 31/01/2018

CANT	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
	Servicios de Datos			
	DATOS			
1	Renta Mensual Infointernet 20MB INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR			785.35
2	Renta Mensual Inforinternet 10 M INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR			1,240.74
	Subtotal			2,026.09
	Subtotal Servicios de Datos			2,026.09

052

Móvil

movistar

DETALLE DE CONSUMOS

Telefónica Móviles El Salvador S.A. de C.V.
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
63 AV. SUR Y ALAMEDA ROOSEVELT, CENTRO FINANCIERO GIGANTE, TORRE B, NIVEL 2, COL. ESCALÓN, SAN SALVADOR, EL SALVADOR. TELEFONO (503) 2244-0144

Cliente:	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Telefóno:	2537-0400
Plan:	
	R0069C

Anexo:	150966681
Código:	1343810
Pág.:	1 / 2
Periódo:	01/01/2018 al 31/01/2018

FECHA MM/DD/AAAA	HORA hh:mm	TIPO	DESTINO	DURACION (min./seg.)	VALOR
01/04/2018	09:04	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319921	01:00	0.02
01/04/2018	10:14	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	25329876	04:00	0.08
01/04/2018	10:19	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319916	02:00	0.04
01/05/2018	08:40	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	03:00	0.06
01/05/2018	09:27	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319916	03:00	0.06
01/05/2018	09:53	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22235532	02:00	0.04
01/05/2018	11:15	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319837	01:00	0.02
01/05/2018	14:50	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22988888	05:00	0.10
01/05/2018	15:16	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319993	01:00	0.02
01/05/2018	15:21	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319993	01:00	0.02
01/08/2018	09:59	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	02:00	0.04
01/08/2018	14:10	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	01:00	0.02
01/08/2018	14:11	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	02:00	0.04
01/09/2018	14:20	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	01:00	0.02
01/09/2018	15:30	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319943	01:00	0.02
01/11/2018	13:27	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319918	01:00	0.02
01/11/2018	13:34	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319916	03:00	0.06
01/11/2018	16:04	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319837	01:00	0.02
01/12/2018	08:31	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319918	01:00	0.02
01/12/2018	10:26	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319924	01:00	0.02
01/12/2018	10:27	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319925	03:00	0.06
01/12/2018	15:16	Ext Fijo Urbano-Fijo Interur Telefonica	23164113	01:00	0.03
01/15/2018	11:35	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	25329876	01:00	0.02
01/18/2018	10:32	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319837	02:00	0.04
01/18/2018	13:31	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319921	01:00	0.02
01/18/2018	15:13	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319930	01:00	0.02
01/18/2018	15:13	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	02:00	0.04
01/18/2018	15:15	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	01:00	0.02
01/18/2018	15:17	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25561018	04:00	0.08
01/19/2018	08:36	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	01:00	0.02
01/19/2018	08:39	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	17:00	0.34
01/19/2018	09:47	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	02:00	0.04
01/19/2018	09:56	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	01:00	0.02
01/19/2018	09:57	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	03:00	0.06
01/19/2018	10:57	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	03:00	0.06
01/19/2018	13:38	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	02:00	0.04
01/19/2018	14:20	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22761618	02:00	0.04
01/19/2018	15:29	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	01:00	0.02
01/19/2018	15:29	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	04:00	0.08
01/22/2018	09:17	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22100000	02:00	0.04
01/22/2018	09:19	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22100000	02:00	0.04
01/22/2018	09:21	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22100000	02:00	0.04
01/22/2018	09:23	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22677777	03:00	0.06
01/22/2018	09:55	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25560000	05:00	0.10
01/22/2018	10:35	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319944	01:00	0.02
01/22/2018	11:26	Ext Fij Urbano a Fij Interurbano OtrosOp	24415635	05:00	0.15
01/23/2018	09:16	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22505050	01:00	0.02
01/23/2018	13:50	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	01:00	0.02
01/23/2018	14:38	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319808	07:00	0.14
01/23/2018	14:40	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22709369	04:00	0.08
01/23/2018	15:25	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22140900	04:00	0.08
01/24/2018	15:13	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319808	07:00	0.14
01/25/2018	09:39	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319918	01:00	0.02
01/25/2018	14:13	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22810940	03:00	0.06
01/25/2018	14:59	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	02:00	0.04
01/26/2018	10:43	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22310898	01:00	0.02
01/26/2018	10:44	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22310898	01:00	0.02
01/26/2018	15:56	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	05:00	0.10
01/29/2018	10:31	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	25329876	01:00	0.02
01/29/2018	10:35	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22140900	01:00	0.02
01/29/2018	11:33	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319808	01:00	0.02
01/29/2018	14:41	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22140900	03:00	0.06
01/29/2018	14:54	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22736000	03:00	0.06
01/30/2018	09:58	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	01:00	0.02
01/30/2018	09:59	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22810940	01:00	0.02
01/30/2018	10:36	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22804053	01:00	0.02
01/30/2018	14:29	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	01:00	0.02
01/30/2018	14:38	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22888082	02:00	0.04
01/31/2018	09:53	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319921	01:00	0.02
01/31/2018	11:02	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22800784	01:00	0.02
01/31/2018	11:03	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22804053	01:00	0.02
01/31/2018	11:10	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319808	03:00	0.06
01/31/2018	14:54	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22310898	01:00	0.02
01/31/2018	14:54	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319808	13:00	0.26
01/31/2018	14:56	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319943	05:00	0.10
		SUB-TOTAL:		**186:0**	**3.78**

FECHA MM/DD/AAAA	HORA hh:mm	TIPO	DESTINO	DURACION (min./seg.)	VALOR

051

DETALLE DE CARGOS

DESCRIPCION	Cargo x Cuenta	25370400					TOTAL
Ext Fij Urbano a Fij Interurbano OtrasOp	0.00	0.17					0.17
Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	0.00	3.60					3.60
Ext Fijo Urbano-Fijo Interur Telefonica	0.00	0.03					0.03
Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	0.00	0.27					0.27
Impuesto de Seguridad 5%	0.19	0.00					0.19
TOTAL GENERAL	0.19	4.27					4.46

Móvil

movistar

DETALLE DE CONSUMOS

Telefónica Móviles El Salvador S.A. de C.V.
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
63 AV. SUR Y ALAMEDA ROOSEVELT, CENTRO FINANCIERO GIGANTE, TORRE B, NIVEL 2, COL. ESCALÓN, SAN SALVADOR, EL SALVADOR. TELEFONO (503) 2244-0144

Cliente:	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Teléfono:	II000001119
Plan:	
	R0033S

Anexo:	150994613
Código:	1311905
Pág.:	1 / 1
Periódo:	01/02/2018 al 28/02/2018

CANT	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
	Servicios de Datos			
	DATOS			
2	Renta Mensual Inforinternet 10 M INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR			1,197.80
	Subtotal			1,197.80
	Subtotal Servicios de Datos			1,197.80

050

Móvil

movistar

DETALLE DE CONSUMOS

Telefónica Móviles El Salvador S.A. de C.V.
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
63 AV. SUR Y ALAMEDA ROOSEVELT, CENTRO FINANCIERO GIGANTE, TORRE B, NIVEL 2, COL. ESCALÓN, SAN SALVADOR, EL SALVADOR. TELEFONO (503) 2244-0144

Cliente:	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Teléfono:	2537-0400
Plan:	
	R0078C

Anexo:	152263656
Código:	1343810
Pág.:	1 / 2
Período:	01/02/2018 al 28/02/2018

FECHA MM/DD/AAAA	HORA hh:mm	TIPO	DESTINO	DURACION (min./seg.)	VALOR
02/01/2018	09:29	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22140900	02:00	0.04
02/01/2018	09:56	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22810940	05:00	0.10
02/01/2018	14:51	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	01:00	0.02
02/01/2018	14:53	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	01:00	0.02
02/01/2018	15:24	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	01:00	0.02
02/01/2018	15:34	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	02:00	0.04
02/02/2018	11:11	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	02:00	0.04
02/02/2018	14:35	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	01:00	0.02
02/02/2018	15:15	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22140900	04:00	0.08
02/05/2018	14:11	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	07:00	0.14
02/05/2018	14:31	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	01:00	0.02
02/06/2018	13:56	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319638	03:00	0.06
02/07/2018	09:44	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319918	04:00	0.08
2/07/2018	14:21	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	01:00	0.02
/08/2018	09:02	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	03:00	0.06
2/08/2018	09:28	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	01:00	0.02
02/08/2018	09:29	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	03:00	0.06
02/08/2018	11:19	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22804053	04:00	0.08
02/08/2018	13:51	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319918	02:00	0.04
02/08/2018	14:50	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22888082	02:00	0.04
02/08/2018	14:53	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22888082	04:00	0.08
02/09/2018	09:58	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22358244	04:00	0.08
02/09/2018	09:32	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	02:00	0.04
02/09/2018	09:42	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25245049	01:00	0.02
02/09/2018	10:10	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22677777	09:00	0.18
02/09/2018	10:17	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22677777	04:00	0.08
02/09/2018	10:58	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319808	04:00	0.08
02/09/2018	11:22	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22677777	08:00	0.16
02/09/2018	13:17	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	25913256	01:00	0.02
02/09/2018	13:17	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	25913087	02:00	0.04
02/12/2018	10:18	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319951	02:00	0.04
02/13/2018	09:37	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	25329876	01:00	0.02
02/13/2018	09:38	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	25329876	01:00	0.02
02/13/2018	11:23	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25052800	02:00	0.04
02/13/2018	11:26	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25052800	01:00	0.02
02/13/2018	14:00	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	25329876	01:00	0.02
02/13/2018	14:07	Ext Fij Urbano a Fij Interurbano OtrosOp	24330989	03:00	0.09
02/13/2018	14:16	Ext Fij Urbano a Fij Interurbano OtrosOp	24330823	03:00	0.09
02/13/2018	14:22	Ext Fij Urbano a Fij Interurbano OtrosOp	24505023	03:00	0.09
02/13/2018	15:16	Ext Fijo Urbano-Fijo Interur Telefonica	23164113	01:00	0.03
02/14/2018	14:51	Ext Fij Urbano a Fij Interurbano OtrosOp	24330277	02:00	0.06
02/15/2018	10:02	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22054800	05:00	0.10
02/15/2018	12:02	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22980842	02:00	0.04
02/15/2018	12:05	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22980842	01:00	0.02
02/15/2018	13:44	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319875	05:00	0.10
02/15/2018	14:04	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22980842	05:00	0.10
02/15/2018	14:58	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319916	01:00	0.02
02/15/2018	15:01	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319916	02:00	0.04
02/15/2018	16:16	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319918	02:00	0.04
02/16/2018	12:48	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25052800	04:00	0.08
02/16/2018	12:53	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25052800	01:00	0.02
02/16/2018	14:34	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22711944	08:00	0.16
02/16/2018	15:06	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22437835	01:00	0.02
02/17/2018	09:04	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22892190	11:00	0.22
02/17/2018	10:09	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22892190	01:00	0.02
?/19/2018	08:37	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22716165	01:00	0.02
,2/19/2018	08:38	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22714165	01:00	0.02
02/19/2018	09:00	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	25329876	06:00	0.12
02/19/2018	09:20	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319837	01:00	0.02
02/19/2018	09:24	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22714165	02:00	0.04
02/19/2018	09:52	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	21200524	02:00	0.04
02/19/2018	10:36	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	02:00	0.04
02/19/2018	13:26	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22726259	01:00	0.02
02/19/2018	15:47	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22677777	01:00	0.02
02/19/2018	20:19	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22711944	09:00	0.18
02/19/2018	21:15	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22726259	02:00	0.04
02/20/2018	08:36	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319916	01:00	0.02
02/20/2018	11:44	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22255561	05:00	0.10
02/20/2018	11:53	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22255561	03:00	0.06
02/20/2018	14:58	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319918	01:00	0.02
02/20/2018	20:08	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25634298	02:00	0.04
02/20/2018	20:09	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22577777	04:00	0.08
02/20/2018	21:30	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	25435231	01:00	0.02
02/21/2018	08:40	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	21339500	03:00	0.06
02/21/2018	10:23	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22714165	02:00	0.04
02/21/2018	12:04	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	04:00	0.08
02/21/2018	13:58	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319916	01:00	0.02
02/21/2018	14:00	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	02:00	0.04
02/21/2018	14:02	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25272727	04:00	0.08
02/21/2018	15:52	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	03:00	0.06
02/22/2018	09:54	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22890378	01:00	0.02
02/22/2018	10:05	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22326563	03:00	0.06
02/22/2018	10:26	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22100000	01:00	0.02
02/22/2018	10:27	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22100000	14:00	0.28
02/22/2018	14:37	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	02:00	0.04
02/22/2018	15:55	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	03:00	0.06
02/23/2018	08:55	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22810940	01:00	0.02
02/23/2018	14:21	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22714165	01:00	0.02
02/23/2018	14:28	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319808	13:00	0.26
02/23/2018	18:01	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	21339500	02:00	0.04
02/23/2018	18:19	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22577777	07:00	0.14
02/23/2018	18:29	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22577777	06:00	0.12
02/24/2018	08:08	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	21339500	06:00	0.12
02/24/2018	13:44	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22997385	02:00	0.04
02/26/2018	10:39	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22326563	02:00	0.04
02/26/2018	13:53	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22326563	01:00	0.02
02/26/2018	14:49	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	21339500	03:00	0.06
02/26/2018	17:38	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22736000	03:00	0.06
02/26/2018	18:49	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	25329876	01:00	0.02
02/26/2018	19:01	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	21212121	07:00	0.14
02/27/2018	13:51	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22997385	01:00	0.02
02/27/2018	15:15	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319837	01:00	0.02
02/28/2018	08:36	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	03:00	0.06
02/28/2018	09:42	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	01:00	0.02
02/28/2018	10:38	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	25329876	02:00	0.04
		SUB-TOTAL:		**309:0**	**6.30**

DETALLE DE CARGOS

DESCRIPCION	Cargo a Cuenta	25370100						TOTAL
Ext Fij Urbano a Fij Interurbano OtrosOp	0.00	0.37						0.37
Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	0.00	5.63						5.63
Ext Fijo Urbano-Fijo Interur Telefonica	0.00	0.03						0.03
Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	0.00	1.09						1.09
Impuesto de Seguridad 5%	0.32	0.00						0.32
TOTAL GENERAL	0.32	7.12						7.44

Móvil

movistar

DETALLE DE CONSUMOS

Telefónica Móviles El Salvador S.A. de C.V.
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
63 AV. SUR Y ALAMEDA ROOSEVELT, CENTRO FINANCIERO GIGANTE, TORRE B, NIVEL 2, COL. ESCALÓN, SAN SALVADOR, EL SALVADOR. TELEFONO (503) 2244-0144

Cliente:	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Telefóno:	II000001119
Plan:	
	R0021S

Anexo:	152290941
Código:	1311905
Pág.:	1 / 1
Periódo:	01/03/2018 al 31/03/2018

CANT	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
	Servicios de Datos			
	DATOS			
2	Renta Mensual Infointernet 25 MB INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR			1,695.00
2	Renta Mensual Inforinternet 10 M INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR			1,197.80
	Subtotal			2,892.80
	Subtotal Servicios de Datos			2,892.80

048

Móvil

movistar

DETALLE DE CONSUMOS

Telefónica Móviles El Salvador S.A. de C.V.
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
63 AV. SUR Y ALAMEDA ROOSEVELT, CENTRO FINANCIERO GIGANTE, TORRE B, NIVEL 2, COL. ESCALÓN, SAN SALVADOR EL SALVADOR. TELEFONO (503) 2244-0144

Cliente:	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Anexo:	149736376
Telefóno:	2537-0400	Código:	1343810
Plan:		Pág.:	1 / 2
	R0069C	Periódo:	01/12/2017 al 31/12/2017

FECHA MM/DD/AAAA	HORA hh:mm	TIPO	DESTINO	DURACION (min./seg.)	VALOR
12/01/2017	08:31	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	21008332	01:00	0.02
12/01/2017	09:31	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319968	08:00	0.16
12/01/2017	10:46	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22677777	01:00	0.02
12/01/2017	11:38	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22891101	01:00	0.02
12/01/2017	14:55	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319843	01:00	0.02
12/04/2017	08:57	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	02:00	0.04
12/04/2017	09:25	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319951	02:00	0.04
12/04/2017	11:08	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22804053	01:00	0.02
12/05/2017	08:39	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22890842	01:00	0.02
12/05/2017	10:37	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22100000	01:00	0.02
12/05/2017	10:47	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22100000	01:00	0.02
12/05/2017	11:29	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319918	04:00	0.08
12/06/2017	10:43	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319837	02:00	0.04
12/06/2017	10:55	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22100000	01:00	0.02
12/06/2017	11:49	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319918	03:00	0.06
12/06/2017	12:00	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319918	01:00	0.02
12/06/2017	15:02	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22100000	01:00	0.02
12/06/2017	15:03	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22677777	01:00	0.02
12/07/2017	10:10	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22100000	01:00	0.02
12/07/2017	11:16	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25277470	01:00	0.02
12/07/2017	11:17	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25277470	01:00	0.02
12/07/2017	11:59	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22100000	01:00	0.02
12/07/2017	13:26	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22100000	01:00	0.02
12/07/2017	13:44	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22100000	01:00	0.02
12/07/2017	14:48	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22677777	01:00	0.02
12/07/2017	15:43	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	21027676	02:00	0.04
12/07/2017	16:09	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22100000	01:00	0.02
12/07/2017	16:10	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22677777	02:00	0.04
12/08/2017	08:38	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319946	01:00	0.02
12/08/2017	08:59	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	02:00	0.04
12/08/2017	09:03	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22100000	01:00	0.02
12/08/2017	09:34	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22804053	01:00	0.02
12/08/2017	09:42	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319946	06:00	0.12
12/08/2017	15:22	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	01:00	0.02
12/08/2017	15:24	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	06:00	0.12
12/08/2017	15:44	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319843	03:00	0.06
12/10/2017	12:55	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22577777	05:00	0.10
12/10/2017	13:35	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22577777	01:00	0.02
12/10/2017	13:36	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22577777	03:00	0.06
12/11/2017	08:39	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	01:00	0.02
12/11/2017	08:39	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319946	05:00	0.10
12/11/2017	11:02	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319837	01:00	0.02
12/11/2017	14:55	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	25347800	02:00	0.04
12/11/2017	15:26	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	01:00	0.02
12/11/2017	16:27	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319918	02:00	0.04
12/12/2017	11:47	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319946	01:00	0.02
12/12/2017	14:07	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319943	01:00	0.02
12/12/2017	14:08	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	01:00	0.02
12/12/2017	14:09	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	07:00	0.14
12/12/2017	15:30	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22444777	03:00	0.06
12/13/2017	10:23	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	01:00	0.02
12/13/2017	10:39	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22618248	03:00	0.06
12/13/2017	10:51	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22618248	01:00	0.02
12/13/2017	11:07	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	02:00	0.04
12/13/2017	11:21	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	03:00	0.06
12/13/2017	11:24	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	01:00	0.02
12/13/2017	13:23	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22142000	07:00	0.14
12/13/2017	13:47	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22788316	01:00	0.02
12/13/2017	13:57	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25672000	09:00	0.18
12/13/2017	14:00	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22890378	01:00	0.02
12/13/2017	15:28	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	01:00	0.02
12/13/2017	15:31	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319968	01:00	0.02
12/13/2017	15:45	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319808	02:00	0.04
12/13/2017	15:47	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319944	02:00	0.04
12/14/2017	12:47	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22726259	02:00	0.04
12/14/2017	18:00	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22577777	03:00	0.06
12/14/2017	18:29	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22890378	02:00	0.04
12/14/2017	18:33	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22736000	05:00	0.10
12/14/2017	20:35	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	25329876	01:00	0.02
12/15/2017	14:47	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319837	02:00	0.04
12/17/2017	12:23	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	25329876	01:00	0.02
12/18/2017	08:47	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22735029	14:00	0.28
12/18/2017	09:14	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25921573	02:00	0.04
12/18/2017	12:42	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22890378	06:00	0.12
12/18/2017	12:55	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22890378	01:00	0.02
12/18/2017	13:47	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	25329876	01:00	0.02
12/18/2017	14:05	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319943	01:00	0.02
12/18/2017	14:06	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	01:00	0.02
12/19/2017	08:40	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319837	01:00	0.02
12/19/2017	11:31	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	02:00	0.04
12/19/2017	13:34	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	25329876	01:00	0.02
12/19/2017	14:51	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	03:00	0.06
12/19/2017	15:05	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319837	01:00	0.02
12/19/2017	15:59	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319837	01:00	0.02
12/20/2017	08:29	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	25329876	01:00	0.02
12/20/2017	09:32	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22100000	01:00	0.02
12/20/2017	10:23	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22100000	02:00	0.04
12/20/2017	10:25	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22100000	06:00	0.12
12/20/2017	10:59	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22735029	05:00	0.10
12/20/2017	11:09	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	01:00	0.02
12/20/2017	11:10	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	03:00	0.06
12/20/2017	11:13	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	10:00	0.20
12/20/2017	11:50	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319994	02:00	0.04
12/20/2017	13:38	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	25329876	01:00	0.02
12/20/2017	14:03	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319916	03:00	0.06
12/20/2017	14:57	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319993	03:00	0.06
12/20/2017	15:28	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	25329876	01:00	0.02
12/20/2017	15:41	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22100000	01:00	0.02
12/20/2017	15:45	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	25329876	02:00	0.04
12/21/2017	09:05	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	25329876	02:00	0.04
12/21/2017	09:50	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22735029	06:00	0.12
12/21/2017	11:28	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319837	01:00	0.02
12/21/2017	13:36	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	25329876	02:00	0.04
12/21/2017	14:29	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22735029	03:00	0.06
12/21/2017	15:11	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	05:00	0.10
		SUB-TOTAL:		**247:0**	**4.94**

047

DETALLE DE CARGOS

DESCRIPCION	Cargo x Cuenta	25370400					TOTAL
Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	0.00	4.45					4.45
Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	0.00	1.13					1.13
Impuesto de Seguridad 5%.	0.25	0.00					0.25
TOTAL GENERAL	0.25	5.58					5.83

Telefónica Multiservicios

No. 185D000U 01361 FCF 1361

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre:

Dirección: INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

PROLONGACION CALLE EL BAMBU Y BLVD SAN PEDRO, MEJICANOS, SAN SALVADOR.

Giro: Registro No.

Condiciones de Pago: NIT.: 0614-280680-002-1

Fecha de Emisión:

Fecha de Vencimiento: 14/11/2018

Periodo de Facturación: 14/12/2018

Código del Cliente: Noviembre_18

Número de Anexo: 1311905

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

Noviembre_18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Renta Mensual Infointernet 25 MB				750.00
2	Renta Mensual Inforinternet 10 M				1,060.00
	Noviembre_18				

Volo 23/11/2018

No. DE ORDEN DE ... No. DE D.P.: 2018-0501-3-01-02-21-1-54

melzi

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	1,810.00
IVA	235.30
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	90.50
VENTA TOTAL	2,135.80

DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO 80/100 dolares

23 DONNELLET DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT. 0614-020203-001-5, KM. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO, REG. No. 6-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0326 D.O.I. 29 AGO.1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 185D000U HASTA 185D000U5000 - RESOLUCION No. 15041-RES-CR-07535-2018 - 03 FEB 18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante,
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
H000001119		1311905	Noviembre_18	14/12/2018
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1361	2,135.80			2,135.80

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante,
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
H000001119		1311905	Noviembre_18	14/12/2018
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1361	2,135.80			2,135.80

COLECTURIA

046

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante,
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
H000001119		1311905	Noviembre_18	14/12/2018
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1361	2,135.80			2,135.80

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 1166
No. 1SSD000U 01166
NIT:
N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante, San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre:
Dirección: INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR
Giro: Registro No.
Condiciones de Pago: NIT: 0614-280680-002-1

Fecha de Emisión:
Fecha de Vencimiento: 15/10/2018
Período de Facturación: 14/11/2018
Código del Cliente: sep-18
Número de Anexo: 1310883

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

sep-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Celular GSM				20.84
	Servicios Suplementarios				0.04
	Financiamientos				1,210.58
	Venta Terminal				807.98

RECIBIDO 16-10-18

sep-18

17PT19820 (80) ai - 04.04.17

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	2,039.44
PERCEPCION 1% IVA	53.49
CESC	
VENTA TOTAL	2,092.93

DOS MIL NOVENTA Y DOS 93/100

IMP. IMPRESSLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT: 0614-020214-001-4, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO, REG. No. 5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0008, D.O.F.I., 29 AGO 1983 - CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 1SSD000U1 HASTA: 1SSD000U5000 - RESOLUCION No: 1SSD1RES CB-01-05-2018 - DE FECHA

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883	sep-18	14/11/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1166	2,092.93			2,092.93

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883	sep-18	14/11/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1166	2,092.93			2,092.93

COLECTURIA

045

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000.

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883	sep-18	14/11/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1166	2,092.93			2,092.93

Telefónica Multiservicios

FCF 1030

No. 18SD000U 01030

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante, San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre: [illegible]

Dirección: PROLONGACION CALLE EL PASEO Y BLVD SAN PEDRO, MEXICANOS, SAN SALVADOR

Giro:

Registro No.

Condiciones de Pago:

NIT: [illegible]

Fecha de Emisión: 10/09/2018

Fecha de Vencimiento: 10/10/2018

Período de Facturación: Septiembre_18

Código del Cliente: 1311905

Número de Anexo:

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

Septiembre_18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	[illegible]				750.00
	[illegible]				1,060.00
	Septiembre_18				

Vale [illegible] 18/09/2018

2018-0501-3-01-02-21-154

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58		SUMAS		1,810.00
NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:		IVA	235.30
NIT:	DUI:	DUI:			
EXTRANJEROS PASAPORTE CARNET DE RESIDENCIA	FIRMA:	FIRMA:			

PERCEPCION 1% IVA	
CESC	90.50
VENTA TOTAL	2,135.80

[illegible] CIENTO TREINTA Y CINCO 00/100 dólares

[illegible]

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante,
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
[illegible]		1311905	Septiembre_18	10/10/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1030	2,135.80			2,135.80

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante,
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
[illegible]		1311905	Septiembre_18	10/10/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1030	2,135.80			2,135.80

COLECTURIA

044

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante,
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
[illegible]		1311905	Septiembre_18	10/10/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1030	2,135.80			2,135.80

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

No. 18SD000U 00295

NIT.:
N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre: CENT. NAC. DE LOS EXPORTES DE EL SALVADOR
Dirección: PROLONGACION CALLE EL MANGO Y BLVD SAN PEDRO, MERCADOS, SAN SALVADOR.
Giro:
Condiciones de Pago: CONTADO
Registro No.
NIT:

Fecha de Emisión:
Fecha de Vencimiento:
Período de Facturación:
Código del Cliente:
Número de Anexo:

DE MUCHO INTERES PARA USTED ...

P-1107255

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Renta Mensual Enlace [illegible]				750.00
2	Renta Mensual Enlace [illegible]				1,060.00
					1,810.00
				IVA	235.30
				PERCEPCION 1% IVA	18.10
				CESC	[illegible]
				VENTA TOTAL	2,117.72

Telefónica Centroamérica
DEPARTAMENTO DE COBROS
CANCELADO
FECHA 30/05/18

2018-0501-3-01-02-01-1-54

UACI

Visto Bueno 30/7/18 31/06/2018

Recibido por: Rosset
Hora: 3:30
Fecha: 18-7-18
Cajero(a) UACI

19 JUL 2018

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:
NIT/DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/CARNET DE RESIDENCIA:

OPERACION SUPERIOR A $11,428.58
ENTREGADO POR:
DUI:
FIRMA:
RECIBIDO POR:
DUI:
FIRMA:

DOS MIL CIENTO DIECISIETE 72/100 dolares

CANCELADO

ORIGINAL - CLIENTE

TELEFONICA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT: 0614-020282-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. NRC: REG. No. 51-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I.I. 29/AGO/1992. CORRELATIVO AL DESDE: 18SD000U0001 HASTA: 18SD000U5000 • RESOLUCION No. 18045-RES-CR-07505-2018 • 09/FEB/18

043

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
7800401119		1311905	Junio 18	15/07/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
00295	2,117.72			2,117.72

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

No. 185D000U 01167 FCF 1167

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

elefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

3 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :

Dirección : INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
PROLONGACION CALLE EL BAMBU Y BLVD SAN PEDRO, MEJICANOS, SAN SALVADOR.

Giro : Registro No.

Condiciones de Pago : NIT: 0614-280680-002-1

Fecha de Emisión:
Fecha de Vencimiento: 15/10/2018
Período de Facturación: 14/11/2018
Código del Cliente: Octubre_18
Número de Anexo: 1311905

DE MUCHO INTERES PARA USTED ...

Octubre_18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Renta Mensual Infointernet 25 MB				750.00
2	Renta Mensual Infointernet 10 M				1,060.00
	Octubre_18				

1,060 29/10/2018

2018-0501-3-01-02-01-5

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	1,810.00
IVA	235.30
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	90.50
VENTA TOTAL	2,135.80

DOS MIL, CIENTO TREINTA Y CINCO 80/100 dolares

IMPRESORES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT: 0614-020208-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO, SAN SALVADOR, TEL: 2295-3333 AUTORIZACION DE IMPRENTA NO. 0004 DIA 13 DE AGOSTO 1992. CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE "185D000U" HASTA "185D000U5000" RESOLUCION No. 18041-RES-IMP-07505-2018 - SIE-FEB-18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante,
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
11000001119		1311905	Octubre_18	14/11/2018
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1167	2,135.80			2,135.80

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante,
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
11000001119		1311905	Octubre_18	14/11/2018
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1167	2,135.80			2,135.80

COLECTURIA

039

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante,
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
11000001119		1311905	Octubre_18	14/11/2018
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1167	2,135.80			2,135.80

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 794

No. 18SD000U 00794

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre: INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección: PROLONGACION CALLE EL BAMBU Y BLVD SAN PEDRO, MERCADOS, SAN SALVADOR

Giro:

Registro No.

Condiciones de Pago:

NIT: 0614-[illegible]

Fecha de Emisión: 13/08/2018

Fecha de Vencimiento: 12/09/2018

Período de Facturación: Agosto_18

Código del Cliente:

Número de Anexo: 1311905

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

Agosto_18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAV
1	Renta Mensual Infointernet 25 MB				750.0
2	Renta Mensual Infointernet 10 M				1,080.0
	Agosto_18				

14/08/2018

2018050130102211 54

TIPO DE CUENTA

FIRMA Y SELLO CAPITAL

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	1,610.0
IVA	255.3
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	90.0
VENTA TOTAL	2,135.8

DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO 80/100 dólares

17PTT15520 GO.al • 04.04.17

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT.: 0614-020202-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO, REG. No. 51-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.O.I.I., 29/AGO/1992. CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 18SD000U HASTA 18SD000U5000 • RESOLUCION No. 15041-RES-DR-07505-2018 • 08/FEB/18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIM
[illegible]		1311905	Agosto_18	12/09/201

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGA
FCF 794	2,135.80			2,135.8

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMI
[illegible]		1311905	Agosto_18	12/09/201

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGA
FCF 794	2,135.80			038 2,135.8

COLECTURIA

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMI
[illegible]		1311905	Agosto_18	12/09/201

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGA
FCF 794	2,135.80			2,135.80

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

No. 18SD000U 00455

NIT.:
N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre: [illegible]
Dirección: [illegible]
Giro:
Registro No.
Condiciones de Pago:
NIT: [illegible]

Fecha de Emisión: [illegible]
Fecha de Vencimiento: [illegible]
Período de Facturación: [illegible]
Código del Cliente: [illegible]
Número de Anexo: [illegible]

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

[illegible]

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADA
	[illegible]				[illegible]
	[illegible]				[illegible]
	14/08/2018				
	[illegible]				

No. [illegible] 20180501301022 1154

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS: PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	[illegible]
IVA	[illegible]
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	[illegible]
VENTA TOTAL	2,135.80

[illegible] CIENTO TREINTA Y [illegible]

N.R. DONNELLY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT: 0614-020262-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO, REG. No. 516, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026, D.O.I.L. 29/AGO/1992, CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 18SD000U1 HASTA: 18SD000U5000 - RESOLUCION No. 15041-RES-DR-07505-2018 - 06/FEB/18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIEN
[illegible]		[illegible]	Julio_18	15/08/2018
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
[illegible]	2,135.80			2,135.80

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIEN
[illegible]		[illegible]	Julio_18	15/08/2018
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
[illegible]	2,135.80			2,135.80

COLECTURIA

037

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIEN
[illegible]		[illegible]	Julio_18	15/08/2018
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
[illegible]	2,135.80			2,135.80

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

No. 16SD000U 00150

NIT.:
N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante, San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :
Dirección : [illegible]
[illegible]
Giro : Registro No.
Condiciones de Pago : NIT.: [illegible]

Fecha de Emisión:
Fecha de Vencimiento: [illegible]
Período de Facturación: 14/05/2018
Código del Cliente: Marzo 2018
Número de Anexo: [illegible]

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

MARZO 2018

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	[illegible]				[illegible]
	[illegible]				[illegible]
	[illegible]				[illegible]
	[illegible]				

Volo [illegible] 20/05/2018

2018-050-3-01-02-21-1-54

[illegible]

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE [illegible]	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
[illegible]	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS [illegible]	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	[illegible]
IVA	[illegible]
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	[illegible]
VENTA TOTAL	[illegible]

[illegible]

[illegible]

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante,
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
[illegible]		1311905	Marzo 2018	14/05/2018
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
[illegible]	[illegible]			[illegible]

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante,
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
[illegible]		1311905	Marzo 2018	14/05/2018
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
[illegible]	[illegible]			[illegible]

COLECTURIA

036

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante,
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
[illegible]		1311905	Marzo 2018	14/05/2018
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
[illegible]	[illegible]			[illegible]

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

No. 185D000U 00148

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre: [illegible]

Dirección: [illegible]

Giro: Registro No.

Condiciones de Pago: NIT: [illegible]

Fecha de Emisión: [illegible]

Fecha de Vencimiento: [illegible]

Período de Facturación: [illegible]

Código del Cliente: [illegible]

Número de Anexo: [illegible]

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

[illegible]

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	[illegible]				[illegible]
	[illegible]				[illegible]
	[illegible]				[illegible]
	[illegible]				

Vobo [illegible] 25/05/2018.

2018-0501-3-01-3-01-00-21-1 [illegible]

TIPO [illegible]

FIRMA Y [illegible]

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJERO PASAPORTE CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	[illegible]
[illegible]	[illegible]
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	[illegible]
VENTA TOTAL	[illegible]

[illegible]

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
[illegible]	[illegible]			[illegible]

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
[illegible]	[illegible]			[illegible]

COLECTURIA

035

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
[illegible]	[illegible]			[illegible]

TERCERA

Telefónica Multiservicios

No. 18SD000U 00149

NIT.:
N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre: [illegible]
Dirección: [illegible]
Giro:
Registro No.
Condiciones de Pago:
NIT.: [illegible]

Fecha de Emisión: [illegible]
Fecha de Vencimiento: [illegible]
Período de Facturación: [illegible]
Código del Cliente: [illegible]
Número de Anexo: [illegible]

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

[illegible]

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	[illegible]				[illegible]
	[illegible]				[illegible]
	[illegible]				[illegible]
	[illegible]				

Vo.Bo [illegible] 30/03/2018

2018 - 0501-3-01-02-21-1-04

TIPO:
FIRMA:
OBSERVACIONES:

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O FACULTAD:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT DU:	DUI:	DUI:
EX PARTIDO, PASAPORTE, CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	[illegible]
I/A	[illegible]
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	[illegible]
VENTA TOTAL	[illegible]

[illegible]

[illegible]

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
[illegible]		[illegible]	Febrero 2018	[illegible]
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
[illegible]	[illegible]			[illegible]

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
[illegible]		[illegible]	Febrero 2018	[illegible]
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
[illegible]	[illegible]			[illegible]

COLECTURIA

034

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
[illegible]		[illegible]	Febrero 2018	[illegible]
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
[illegible]	[illegible]			[illegible]

TESORERIA

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante, San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

FCF 130

No. 18SD000U 00130

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Nombre: INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección: PROLONGACION CALLE EL BAMBU Y BLVD SAN PEDRO, MEJICANOS SAN SALVADOR

Giro:

Registro No.

Condiciones de Pago:

NIT: [illegible]

Fecha de Emisión: 14/05/2018

Fecha de Vencimiento: 13/06/2018

Periodo de Facturación: Mayo_18

Código del Cliente: 1311905

Número de Anexo:

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

Mayo_18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Renta Mensual Intransmet 25 MB				647.50
1	Renta Mensual Intransmet 10 M				1,297.80
	Mayo_18				
	SUMAS				2,045.30

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRA: 2018 - 0501 - 3 - 01 - 00 - 21 - 154

Vobo [signature] 23/05/2018

UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

PERCEPCION 1% IVA	
CESC	90.50
VENTA TOTAL	2,135.80

DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO 80-100 dólares

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante,
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
D000001119		1311905	Mayo_18	13/06/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 130	2,135.80			2,135.80

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante,
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
D000001119		1311905	Mayo_18	13/06/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 130	2,135.80			2,135.80

COLECTURIA

033

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante,
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
D000001119		1311905	Mayo_18	13/06/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 130	2,135.80			2,135.80

TESORERIA

Inter

Telefónica Multiservicios

No. 17DS000U 01345

NIT.:
N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :
Dirección :
Giro: Registro No.
Condiciones de Pago : NIT.:

Fecha de Emisión:
Fecha de Vencimiento:
Periodo de Facturación:
Código del Cliente:
Número de Anexo:

DE MUCHO INTERES PARA USTED ...

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS

INDES

2018-0501-3-01-02

Vobo 23/05/2018

UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT O DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	
PERCEPCION 1% IVA	
GESC	
VENTA TOTAL	

R.R. IMPRESORES DE C.V., EL SALVADOR S.A. DE C.V. NIT: 0614-020722-001-5 Km. 7 1/2 BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO PBX: 7131-6100 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 DE 0 9 11 PAGADO 1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE [illegible] HASTA [illegible] - RESOLUCION No. 15041-RES-CR-43069-2017 - 18OCT17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR

COLECTURIA

932

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR

Telefónica

ANEXO AL CONTRATO MARCO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS NACIONALES

NOSOTROS: JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , portador de mi Documento Único de Identidad número , actuando en mi calidad de Director Presidente y Director Ejecutivo del Comité Directivo del "INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse "INDES", que en adelante se denominará "EL CLIENTE"; y por otra parte los señores: SERGIO CHUECA BURGUEÑO, de nacionalidad , de años de edad, , actualmente del domicilio de , departamento de , portador de mi pasaporte número y ALDO RUY AGUILAR POLÍO de años de edad, del domicilio de , Departamento de , portador de mi Documento Único de Identidad número , actuando en nuestra calidad de Apoderados Especiales de la sociedad "TELEFÓNICA MULTISERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", que puede abreviarse "TELEFÓNICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.", que en adelante se llamará "TELEFÓNICA", ambas partes denominadas en el transcurso del presente contrato como "las partes", por medio del presente instrumento OTORGAMOS el presente: ANEXO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, el cual se regirá bajo las cláusulas siguientes, las cuales el CLIENTE expresa e irrevocablemente reconoce y acepta en su totalidad:

1. OBJETO. Por medio de este contrato, TELEFÓNICA proveerá al CLIENTE acceso a través de un medio de transmisión al Nodo Central de la Red de Datos de TELEFONICA, a través de la cual el Cliente podrá lograr la interconexión de redes de área local usando como soporte la red de datos desplegada por TELEFONICA, permitiendo la comunicación entre los diferentes puntos de interés del CLIENTE que se hallen conectados a dicha red a través de un enlace dedicado el cual en la última parte denominada "última milla" podrá ser de fibra óptica, alambre de cobre y/o radiofrecuencia, entregando en cada ubicación del CLIENTE conforme las capacidades en ancho de banda detalladas en la oferta del servicio, la cual se anexa en el contrato del servicio. Los Equipos de Enlace para intercomunicar los diferentes puntos del cliente a la Red de Datos de TELEFONICA en El Salvador serán proporcionados por TELEFONICA. En caso que los equipos sean proporcionados por el CLIENTE estos deberán ser compatibles con la Red de Datos de TELEFÓNICA para garantizar el buen funcionamiento de los servicios. Los servicios que sean contratados por el CLIENTE, se regirán por este Anexo y por el CONTRATO MARCO DE PRESTACIÒN DE SERVICOS DE TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES CORPORATIVO. TELEFÓNICA podrá implementar políticas internas que desarrollen, pero no modifiquen las disposiciones y condiciones de este contrato, y que de forma previa y por escrito notifique TELEFÓNICA al CLIENTE.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Dentro de este anexo se comprenden los siguientes servicios:

ADSL es una tecnología de acceso a Internet de banda ancha que funciona sobre una línea de cobre convencional sobre la cual se sobreponen frecuencias que transportan: una línea Telefónica POTS, datos de subida y datos de descarga.

Infolnternet Corporativo es un acceso dedicado a Internet para uso propio de la empresa, que le permite poder anunciarse en Internet y navegar sobre la red. La velocidad de conexión depende de la capacidad que contrate el cliente y podrá contratarse con tecnología TDM (nx64) o Ethernet.

IP Corporativo es una Red Privada Virtual, la cual está destinada para crear una Intranet de la empresa, Accesos unidos entre sí mediante túneles GRE. Los datagramas IP se encapsulan a través de ellos mediante procedimiento GRE (Generic Routing Encapsulation). En este servicio se incluyen el arrendamiento y mantenimiento de router, y de todos los equipos involucrados en gestión y control del enlace. La velocidad de conexión de cada enlace depende de la capacidad que contrate el cliente y podrá contratarse con tecnología TDM (nx64), Ethernet o G.SHDSL.

IP VPN MPLS (Multi-Protocol Label Switching) es una red privada IP que combina la flexibilidad de las comunicaciones punto a punto y la fiabilidad, calidad y seguridad de los servicios de una Red Privada Virtual. Esta Red ofrece niveles de servicio diferenciados (QoS) y priorización del tráfico. Este servicio esta destinado para empresas que necesiten un tratamiento especial para las aplicaciones de voz (VoIP) y multimedia (Video Conferencias IP) en su red, así como declarar prioridad a diferentes tipos tráficos de Datos. En esta Red se manejan diferentes clases de servicio (CoS), los cuales se detallan en la solicitud. La velocidad de conexión de cada enlace depende de la capacidad que contrate el cliente y podrá contratarse con tecnología Ethernet. En este servicio se incluyen el arrendamiento y mantenimiento de router, y de todos los equipos involucrados en gestión y control del enlace.

031

Telefónica

Clear Channel es un medio de comunicación entre un punto y otro, para este servicio se incluyen la capacidad de enlace contratado (Transmisión) y no se incluyen equipos de ruteo final. La velocidad de conexión de cada enlace depende de la capacidad que contrate el cliente y podrá contratarse con tecnología TDM (nx64) o Ethernet. Para las tareas de gestión de red y mantenimiento preventivo, Telefónica cuenta con herramientas informáticas específicas que emplean el protocolo estándar de gestión de redes SNMP. Cualquier dispositivo que incorpore este protocolo podrá gestionado y monitoreado mediante estas herramientas: La gestión de la Red se realizará desde el NOC, desde allí se tendrá acceso a todas las redes del cliente que estén conectadas a la red. Se ofrece una gestión del desempeño de la red y una monitorización de las redes privadas virtuales que hacen parte del servicio, que cuenta con la modularidad suficiente para crecer y expandirse conforme a los requerimientos del cliente, proporcionando visibilidad sobre la operatividad de los dispositivos de red y aplicaciones, el monitoreo avanzado asegura información en tiempo real sobre las VPNs y los niveles pico de rendimiento de la red. Las características del Monitoreo Avanzado durante las veinticuatro horas del día los siete días de la semana incluyen: a) Monitoreo y análisis en tiempo real de las métricas de rendimiento de la red, enrutadores, switches, y cualquier otro dispositivo SNMP conectado a la red que esté incluido en la presente oferta; b) Proporciona una interfaz Web y c) Facilita alertas avanzadas para eventos correlacionados, condiciones, y combinaciones de estados de los dispositivos.

3. LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. El (los) servicio(s) será (n) prestado(s) en el inmueble ubicado en la dirección descrita en la respectiva solicitud de servicios. Tal ubicación podrá ser modificada a solicitud del CLIENTE, sujeto a lo dispuesto en este Anexo. TELEFÓNICA podrá utilizar medios alámbricos o inalámbricos para brindar los servicios contratados. No obstante lo anterior, aún cuando el servicio sea brindando a través de medios inalámbricos, TELEFÓNICA no garantiza al CLIENTE, que éste pueda gozar de los servicios en una ubicación distinta a la que éste haya indicado en su solicitud de servicio. Tal ubicación podrá ser modificada a solicitud del CLIENTE, debiendo informar a TELEFÓNICA la nueva ubicación que el CLIENTE ha designado para hacer uso del servicio, sujeto a lo dispuesto en este Anexo.

4. RETRIBUCIÓN POR SERVICIO DE DATOS NACIONALES. Como contraprestación de los servicios prestados, el CLIENTE pagará a TELEFÓNICA: a) La cuota de instalación del servicio, b) Cargo básico mensual, de acuerdo a la oferta comercial vigente y a la oferta aceptada por el CLIENTE, en la fecha de vencimiento señalada en la facturación respectiva y c) Valor de otros servicios prestados al CLIENTE.

5. TRASLADOS, En caso de cambio de domicilio, el CLIENTE podrá solicitar el traslado del (de los) servicio(s), el cual será efectuado, siempre que las condiciones técnicas lo permitan, sujeto al pago del cargo respectivo y a que el CLIENTE no presente mora en cualquiera de los servicios contratados. En caso de no contar con disponibilidad técnica para la instalación de los servicios en la nueva ubicación designada por el CLIENTE y no fuese factible la habilitación del servicio, el CLIENTE podrá solicitar la terminación del Contrato, debiendo pagar a TELEFÓNICA la totalidad del consumo efectuado y las facturas que se encuentren pendientes de pago a la fecha de desconexión del(los) servicio(s) y demás cargos aplicables en caso de terminación anticipada, según se establece la cláusula 5 del contrato marco.

6. VIGENCIA Y PLAZO. De conformidad a lo dispuesto en el Contrato Marco, las partes convienen en contratar estos servicios por un plazo indefinido de tiempo. No obstante lo anterior, en atención a los beneficios que TELEFÓNICA le concederá, EL CLIENTE se obliga a mantener vigente los servicios amparados en este Anexo por un plazo mínimo de **DOCE MESES** facturados y pagados, contados a partir de la fecha de suscripción del ACTA INICIAL. A efecto de continuar gozando de los beneficios que TELEFÓNICA le brinda, el (los) plazo(s) mínimos relacionado(s) a este servicio podrá(n) ser renovado(s) por las partes mediante mutuo acuerdo. Para los efectos antes indicados, se documentará la fecha de instalación y/o entrega del(os) servicio(s) se elaborará un acta de entrega en la cual se indicará fecha, lugar y hora, la cual deberá ser firmada por el CLIENTE en señal de aceptación. De igual forma, en caso que no sea factible la entrega del servicio por motivos imputables al CLIENTE, ello se establecerá en el contenido del acta a efecto de establecer la mora del CLIENTE.

7. CARGO POR TERMINACIÓN ANTICIPADA. En atención al servicio, plazo y modalidad contratada, solamente procederá la terminación del contrato por mutuo acuerdo, manifestada tal intención de la forma expuesta en el Contrato Marco. En el supuesto que EL CLIENTE solicite la terminación anticipada del servicio previo al vencimiento del plazo mínimo contratado y/o cualquiera de las prórrogas convenidas, éste deberá pagar a TELEFÓNICA en concepto de penalidad, la cantidad resultante de multiplicar el precio del cargo básico contratado, por la cantidad de facturas que se encuentren pendientes de generar para cumplir con el plazo mínimo contratado, monto que se multiplicará por el porcentaje indicado en la siguiente tabla, según el mes facturado en que el CLIENTE solicite la terminación anticipada:

Telefónica

Plazo del Contrato	Mes facturado en el que el cliente solicita la terminación del contrato																																		
Meses	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35
6	90%	75%	60%	41%	21%	0%																													
12	90%	83%	75%	66%	61%	54%	48%	39%	32%	21%	9%	0%																							
18	90%	85%	81%	76%	71%	66%	62%	57%	52%	46%	43%	38%	34%	20%	24%	16%	8%	0%																	
24	90%	87%	83%	80%	76%	73%	69%	66%	62%	59%	55%	52%	48%	45%	41%	38%	34%	31%	27%	24%	20%	14%	5%	0%											
36	90%	88%	85%	83%	81%	79%	76%	74%	72%	69%	67%	65%	63%	60%	58%	56%	53%	51%	49%	47%	44%	42%	40%	37%	35%	33%	31%	28%	26%	24%	21%	19%	16%	11%	5%

8. CONDICIONES ESPECIALES Durante la vigencia de este Contrato, el CLIENTE: i)Se compromete a solicitar directamente a TELEFÓNICA cualquier acceso y/o configuración que requiera para la utilización de elementos asociados al servicio contratado, tales como, pero no limitados a direcciones IP públicas, ofreciendo pagar a TELEFÓNICA, las cantidades que por ese concepto correspondan y hayan sido hechas previamente del conocimiento del CLIENTE. ii) Reconoce que bajo las leyes y regulaciones internacionales y/o locales que velan por los derechos de propiedad intelectual, la descarga de contenidos tales como pero no limitados a videos cinematográficos, producciones musicales, software y otros, para fines comerciales, puede constituir un hecho a ser investigado por autoridades locales/internacionales. En este sentido, el CLIENTE expresamente reconoce que ante el requerimiento administrativo y/o judicial, TELEFÓNICA se encuentra obligada a revelar la información del titular de la dirección IP, desde la cual se genera tal descarga. iii) Se obliga a no difundir mensajes propios o de terceros con fines comerciales en forma masiva, prácticas conocidas en la industria de las telecomunicaciones como "spam", a no transmitir o descargar contenido pornográfico infantil; no enviar virus que de alguna forma puedan saturar o generar inconsistencias en cuanto a la operación de la red de TELEFÓNICA, a no intentar adquirir información confidencial de forma fraudulenta, práctica conocida como "Phishing", evitar prácticas como, clonación de mac adress, escaneos de puertos TCP/UDP, alterar el archivo de configuración, utilización de usuarios y contraseñas de terceros, ataques a la red de usuarios y cualquier otra práctica que hagan suponer el uso indebido o fraudulento del servicio. iv) A no comercializar o de alguna manera ofrecer al público los servicios que adquiere de TELEFÓNICA, sin haber informado previamente a TELEFÓNICA y haber obtenido previamente la autorización de ésta para tal efecto, salvo aquellos casos en los cuales éste hecho haya sido la causa principal para adquirir los servicios y así se haya manifestado a TELEFÓNICA inicialmente, habiendo en consecuencia TELEFÓNICA estructurado una oferta acorde a las necesidades del establecimiento comercial a ser habilitado por el CLIENTE. v) Se obliga a no realizar ningún tipo de intrusión al Router para adquirir administración o realizar cambios sin notificar previamente a TELEFONICA. En el supuesto que se detectaren incumplimientos a lo dispuesto en esta cláusula, el CLIENTE reconoce que TELEFÓNICA podrá adoptar las medidas preventivas que estime convenientes, inclusive la suspensión del servicio contratado por el usuario, a efecto de asegurar el normal funcionamiento de su red.

9. INTEGRACIÓN DEL CONTRATO. El CLIENTE reconoce que éste documento forma parte del Contrato Marco de Servicios de Telecomunicaciones suscrito en esta fecha o en fecha anterior entre el CLIENTE y TELEFÓNICA. En consecuencia, en todas las situaciones no previstas en este documento, se estará a lo que al efecto se disponga en el referido Contrato, siempre y cuando ello no contradiga el contenido de este documento. Forma parte integrante de este anexo la solicitud para la activación del Servicio de TRANSMISIÓN DE DATOS NACIONALES y los documentos que han sido debidamente suscritos por El CLIENTE para la prestación de éste servicio.

10. GARANTÍAS. Las garantías de mano de obra, materiales, equipos proporcionados por TELEFÓNICA, cables, software, tarjetas y todos los elementos involucrados para la prestación de los servicios ofertados en esta propuesta, son del 100% durante el plazo contractual para todos aquellos eventos imputables a Telefónica.

ANEXO
DEPÓSITO DE EQUIPOS

1. TELEFÓNICA instalará, en el lugar de prestación de los servicios los equipos necesarios de su parte para la prestación del servicio solicitado. Contra la instalación y recepción del servicio, las partes levantarán un acta de recepción del servicio en el cual se detallarán los equipos propiedad de TELEFÓNICA que se entregan al CLIENTE para la prestación del servicio.

2. El (los) equipo(s) es (son) entregado(s) al CLIENTE en calidad de deposito con la finalidad que éste lo(s) guarde y lo(s) restituya(n) en especie a voluntad de TELEFÓNICA.

3. Por el depósito constituido, el CLIENTE está obligado a cuidar del(de los) bien(es) entregado(s) e instalado(s) y a devolverlo(s) al primer requerimiento de TELEFÓNICA.

Telefónica

4. En caso de averías, pérdida, hurto, robo, y/o destrucción al (a los) bien(es) depositado(s), causadas por el CLIENTE, TELEFÓNICA los sustituirá por nuevos equipos, previo pago del precio de lista de los equipos afectados, más el costo de desplazamiento del personal de mantenimiento.

Yo el CLIENTE, i) Manifiesto que acepto el contenido íntegro de este contrato, así como sus anexos y demás documentos que forman parte de éste, declarando que refleja y contiene la manifestación fiel de mi voluntad y la de TELEFÓNICA; ii) Hago constar: a) Que leí el presente contrato y sus anexos el cual consta de tres folios, los cuales fueron explicados por la fuerza de ventas de TELEFÓNICA en sus partes pertinentes, y consciente de sus contenidos, objeto, validez y efectos legales, lo acepto, ratifico y firmo; b) Que en esta fecha he recibido de TELEFÓNICA, un ejemplar del presente Contrato y sus anexos.

En la ciudad de San Salvador, a los treinta días del mes de enero de dos mil dieciocho.

Por: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR**

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
PRESIDENCIA

Por: **TELEFÓNICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.**

Telefónica
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.

Telefónica

CONTRATO MARCO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

NOSOTROS: JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , portador de mi Documento Único de Identidad número , actuando en mi calidad de Director Presidente y Director Ejecutivo del Comité Directivo del "INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse "INDES", que en adelante se denominará "EL CLIENTE"; y por otra parte los señores: SERGIO CHUECA BURGUEÑO, de nacionalidad , de años de edad, , actualmente del domicilio de ; departamento de ; portador de mi pasaporte número y ALDO RUY AGUILAR POLÍO de años de edad, , del domicilio de ; Departamento de portador de mi Documento Único de Identidad número actuando en nuestra calidad de Apoderados Especiales de la sociedad "TELEFÓNICA MULTISERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", que puede abreviarse "TELEFÓNICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.", que en adelante se llamará "TELEFÓNICA", ambas partes denominadas en el transcurso del presente contrato como "las partes", por medio del presente instrumento OTORGAMOS el presente: CONTRATO MARCO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, el cual se regirá bajo las cláusulas siguientes, las cuales el CLIENTE expresa e irrevocablemente reconoce y acepta en su totalidad:

1. OBJETO DEL CONTRATO. En virtud del presente contrato, TELEFÓNICA se obliga mediante el pago correspondiente, a prestar al CLIENTE los servicios de telecomunicaciones descritos en el(los) documento(s) anexo(s), de este Contrato, y bajo las condiciones y especificaciones técnicas ahí establecidas.

2. PRECIO DE LOS SERVICIOS. i) A. Precio de los servicios. Como contraprestación a los servicios a ser prestados, el CLIENTE deberá pagar a TELEFÓNICA las tarifas aplicables al servicio contratado las cuales han sido hechas previamente del conocimiento del CLIENTE y se establecen detalladamente en el(los) anexo(s) correspondiente al(los) servicio(s) contratado(s). Los precios por el suministro de los servicios objeto de este contrato son: a) Servicio de Telefonía móvil y fija, es de VEINTE MIL QUINIENTOS DIECISEIS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, siendo el límite máximo hasta un monto de VEINTISIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, montos que incluyen el impuesto al Valor Agregado ("IVA") y la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana (CESC); y b) Servicio de Infointernet, es de VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON SESENTA CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, siendo el límite máximo hasta un monto de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, montos que incluyen el impuesto al Valor Agregado ("IVA") y la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana (CESC). Lo anterior, sin perjuicio que TELEFONICA pueda cobrar los montos adicionales que se generen por la utilización de los servicios objeto de este contrato, mismos que deberán ser pagados a TELEFÓNICA de la forma señalada en este contrato.

3. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO. Los servicios serán facturados en dólares, moneda de los Estados Unidos de América, por períodos mensuales vencidos de acuerdo al ciclo de facturación que corresponda. El CLIENTE deberá realizar el pago correspondiente a más tardar en la fecha indicada en el documento de cobro, en el caso que la fecha de vencimiento corresponda a un día no hábil, el pago podrá realizarse el día hábil inmediato siguiente sin recargo alguno. TELEFÓNICA podrá modificar la fecha de pago de los servicios previo acuerdo con el CLIENTE. El CLIENTE deberá pagar las sumas adeudadas en efectivo o autorizar que se carguen en las tarjetas de crédito o débito que el CLIENTE posea como titular y que sean autorizadas por TELEFÓNICA o por medio de cheque, en este caso, si éste resulta rechazado por el Banco, EL CLIENTE deberá pagar a TELEFÓNICA la suma de DIEZ DÓLARES (No incluye IVA) en efectivo, en concepto de gastos administrativos ocasionados por realizar el pago con un cheque rechazado. TELEFÒNICA se obliga a enviar el documento de cobro a la dirección física o electrónica indicada por el CLIENTE, con anticipación no menor de ocho días calendario a la fecha de vencimiento de la factura, de no recibir dicho documento, EL CLIENTE deberá notificarlo a TELEFÒNICA, a efecto de obtener los datos correspondientes para realizar el pago y para que TELEFONICA pueda tomar las medidas correctivas. Tratándose de servicios de telefonía, las llamadas salientes y/o entrantes locales, se facturarán al segundo exacto, no obstante, el CLIENTE y TELEFÓNICA podrán acordar una modalidad diferente a favor del CLIENTE. En

caso de las llamadas internacionales y las generadas bajo la modalidad Roaming atenderán a los métodos de redondeo conforme los estándares internacionales y a los datos que resulten de los registros electrónicos que llevarán el control de las llamadas del CLIENTE. Es especialmente convenido por TELEFÓNICA y el CLIENTE que para efectos de liquidación de los saldos adeudados, la factura emitida, el comprobante de saldos en el caso de extravío de la referida factura o la certificación expedida por la Gerencia de Contabilidad de TELEFÓNICA serán prueba fehaciente.

4. RECARGO POR MORA. El CLIENTE se constituirá en mora, al día siguiente de la fecha indicada en el documento de cobro, sin que haya efectuado el pago de las sumas que está obligado a pagar. En este caso el CLIENTE pagará a TELEFÓNICA un recargo del TRES POR CIENTO mensual sobre los cargos en mora o TRES DÓLARES, IVA incluido, lo que sea mayor.

5. IMPUESTOS. Serán de cuenta del CLIENTE el impuesto de transferencia de bienes muebles y prestación de servicio que graven el presente servicio y cualquier otro que le sea aplicable.

6. SUSPENSIÓN DEL SERVICIO. El(los) servicio(s) contratado(s) podrá(n) suspenderse en los casos siguientes. a) Si el CLIENTE incurre en mora en el pago de las facturas derivadas del(los) servicio(s) prestados por TELEFONICA; b) Cuando ocasione mal funcionamiento o daño a la red de TELEFÓNICA; c) Cuando el cliente se encuentre conectado a la red de TELEFÓNICA sin contar con la previa autorización de ésta; d) Cuando el CLIENTE no cumpla con las obligaciones establecidas en este contrato o sus anexos, especialmente las relacionadas con la utilización debida del servicio prestado; e) En caso de sospechas de fraude en el tráfico cursado o en los documentos que motivaron la concesión de la apertura de Crédito, en caso de los servicios de telefonía, por exceso en los consumos por encima del ochenta por ciento de la línea de crédito prefijado y cualquier otro caso que hagan suponer un uso indebido o fraudulento del servicio. Consecuente con lo anterior, el CLIENTE autoriza a TELEFÓNICA para que le sea suspendido el servicio, bastando la comunicación de TELEFÓNICA por cualquier medio a su alcance. . Esta suspensión se mantendrá hasta que el CLIENTE deje de incurrir en infracción de las obligaciones mencionadas, sin perjuicio de la facultad expedida a TELEFÓNICA de resolver el contrato.

7. LÍNEA DE CRÉDITO.TELEFÓNICA en esta fecha le ha concedido al CLIENTE una línea de crédito para el pago de los servicios prestados hasta por la suma inicial establecida en las condiciones comerciales de este contrato, para cada servicio contratado. Cualquier consumo que en un periodo exceda el monto de la línea de crédito, deberá ser cancelado por EL CLIENTE dentro del día siguiente al aviso que TELEFÓNICA le realice. En garantía de la línea de Crédito concedida, sus incrementos y para responder por el pago de sus obligaciones económicas respecto a los servicios contratados, el CLIENTE otorgará una garantía, o suscribirá un Pagaré, título valor o cualquier otro documento que TELEFÓNICA crea conveniente por el importe estimado de cuatro cargos básicos por cada línea telefónica o servicio contratado, en ningún caso dicho importe será menor a Cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, lo que sea mayor. Adicionalmente, TELEFÓNICA ha habilitado en esta fecha, o podrá habilitar posteriormente al CLIENTE, una línea de crédito adicional, destinada exclusivamente para los montos a ser generados bajo la modalidad de Roaming, pudiendo requerir al CLIENTE una garantía, o la suscripción de un Pagaré o cualquier otro título valor que TELEFÓNICA crea conveniente hasta por el importe de la línea de crédito adicional que TELEFÓNICA le haya aprobado para este servicio. El importe de las líneas de crédito aprobadas podrá variar a solicitud del CLIENTE y previo análisis de TELEFÓNICA con base su comportamiento crediticio.

8. PLAZO Y VIGENCIA DEL CONTRATO. A) Plazo: Este contrato entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma. El plazo del presente contrato es indefinido a partir de la fecha de firma del mismo, no obstante sus anexos podrán suscribirse, en función del servicio contratado, por plazos definidos o indefinidos, situación que se establecerá en cada anexo correspondiente. En caso que el servicio contratado se encuentre asociado a un plazo definido, el CLIENTE se obliga a mantener vigente el contrato como mínimo por un período de meses facturados y pagados igual al plazo asociado a dicho servicio. En caso que el anexo correspondiente no establezca un plazo específico, el CLIENTE y TELEFÓNICA acuerdan, que el plazo mínimo asociado al servicio contratado es de **DOCE MESES** facturados y pagados, contados a partir de la recepción del servicio. B) Es expresamente convenido por la partes que el(los) servicio(s) contratado(s) será(n) puesto(s) a disposición del CLIENTE, salvo caso fortuito o fuerza mayor, dentro de un plazo máximo de treinta días contados a partir

de la firma del contrato y/o solicitud de servicios adicionales, según sea el caso, salvo que previamente se haya acordado un plazo distinto, el cual deberá constar por escrito. En el supuesto que al vencimiento de dicho plazo el CLIENTE aún no haya recibido el(los) servicio(s) contratado(s), el CLIENTE estará facultado para dar por terminado este Contrato sin responsabilidad alguna de su parte, en lo relativo al servicio en que se haya presentado el incumplimiento, salvo que el CLIENTE se constituya o se haya constituido en mora de recibir el(los) servicio(s). Para los efectos antes indicados, se documentará la fecha de instalación y/o entrega del(os) servicio(s) en la cual se indicará fecha, lugar y hora. C) Es entendido que durante la vigencia de este Contrato, el CLIENTE podrá optar por adquirir servicios adicionales bajo condiciones similares o distintos al contratado inicialmente, según la oferta comercial de TELEFÓNICA vigente a esa fecha. A consecuencia de lo anterior, el CLIENTE reconoce y acepta que eventualmente podrán llegar a coexistir diversos Anexos con Condiciones Comerciales, en la medida en que éste haya incluido servicios adicionales durante la vigencia del Contrato, y estableciendo cada uno, las condiciones específicas a los servicios que en él se detallan.

9. TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 1) Se conviene que el presente Contrato podrá ser terminado de manera inmediata por cualquiera de las siguientes causales sin responsabilidad alguna para las partes en los siguientes casos: (a) Quiebra declarada o suspensión de pagos de cualquiera de las partes; (b) Pérdida de la autorización para operar de TELEFÓNICA; 2) Adicionalmente, TELEFÓNICA podrá dar por terminado el contrato en los casos siguientes: i) Por mora en el pago de los derechos de instalación o las facturaciones o cuotas de dos o más meses, derivadas de la prestación del servicio o cualesquiera otros cargos que las partes acordaren en virtud del presente contrato; ii) por incumplimiento del CLIENTE a cualquiera de las obligaciones que le impone este contrato. En este caso, el CLIENTE deberá reconocer a TELEFÓNICA las penalidades aplicables cual si se tratara de terminación anticipada del contrato. 3) El contrato podrá darse por terminado por parte del CLIENTE en los casos siguientes: i) Si TELEFÓNICA incumple con los niveles de servicio y compromisos establecidos en este contrato y regulados por el anexo correspondiente al servicio contratado; ii) En cualquier momento durante la vigencia de este contrato, dando aviso por escrito a TELEFÓNICA, con diez días hábiles de anticipación a la fecha en que desee que el servicio sea terminado, en cuyo caso deberá cancelar los cargos básicos, montos generados, facturas, demás servicios que a la fecha se encuentren pendientes de pago con TELEFÓNICA, así como aquellos que se hayan generado previo a la fecha de desconexión del servicio y que no hayan sido aún facturados, en función de cada uno de los servicios que haya contratado. Una vez pagado lo anterior, procederá la terminación del Contrato. De no mediar la referida comunicación por escrito, TELEFÓNICA no se encuentra autorizada a desactivar el servicio y el CLIENTE se encontrará en la obligación de pagar los cargos subsecuentes. En caso que la terminación sea solicitada antes de concluir el plazo mínimo contratado, deberá pagar a TELEFONICA en concepto de penalidad, el cargo por terminación anticipada según se establece en el (los) Anexo (s) correspondientes a los servicios contratados iii) Cuando sin causa legal, TELEFÓNICA modifique unilateralmente las cláusulas de este contrato, siempre que con ello se ocasione un perjuicio manifiesto y razonable para el CLIENTE. Esto no aplicará sin embargo, cuando la modificación tenga su origen en el cumplimiento irrestricto de la ley, o de una disposición dictada por autoridad administrativa o judicial. En los casos contemplados en los numerales 2) i) y ii), y 3) i) iii) de esta cláusula la terminación será efectiva cinco días calendario después de la que la parte afectada haya notificado a la parte infractora sobre el incumplimiento incurrido, acompañando la notificación con la documentación que demuestre tal incumplimiento. Cuando el contrato se dé por terminado anticipadamente por incumplimiento del CLIENTE, éste estará en la obligación de reconocer a TELEFÓNICA los cargos por terminación anticipada regulados en esta cláusula y en los anexos asociados a cada servicio.

10. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CLIENTE: 10.1 DERECHOS. a) Recibir los servicios contratados bajo los niveles de calidad, y tarifas ofrecidas en virtud de este contrato; b) Interponer sus reclamos por escrito motivados por incumplimiento al presente contrato o cobros indebidos y a obtener una respuesta dentro del plazo aquí señalado; c) A que no se le desconecte arbitrariamente el servicio; d) Solicitar la restricción a servicios intermedios y de valor agregado, en la forma aquí establecida; e) A ser compensado en la forma indicada en el anexo respectivo, cuando por causa imputable a TELEFÓNICA, los servicios no sean suministrados bajo los niveles de calidad ofrecidos y f) A la portabilidad de su número telefónico según lo establecido en la normativa vigente.10.2 OBLIGACIONES. a) Pagar la cuota de instalación y el precio de los servicios que TELEFONICA le facture en las fechas de vencimiento de los mismos; b) Responder ante los tribunales competentes por el daño que causen a la red de TELEFONICA o de los demás operadores; c) Utilizar debidamente el (los) servicio (s) de acuerdo con las normas y disposiciones legales y contractuales vigentes, bajo la

responsabilidad prevista en el ordenamiento legal vigente; d) Brindar seguridad a toda la instalación o conexión propiedad de TELEFONICA que se encuentre en el interior del inmueble del CLIENTE; e) Responsabilizarse por los resultados del (de los) servicio (s) contratado (s); f) Proveer las instalaciones y facilidades necesarias para el funcionamiento de los equipos para la provisión de los servicios descritos en el contrato y solicitud; g) Permitir el acceso al personal de TELEFONICA autorizado para los efectos de instalación, mantenimiento y control de equipos y accesorios, previo consentimiento del CLIENTE; h) No hacer traslados, modificaciones o reparaciones a equipos e instalaciones propiedad de TELEFONICA sin autorización de ésta; i) Responsabilizarse por el uso fraudulento del servicio. El CLIENTE se compromete a prevenir, detectar y evitar el uso no autorizado de la red del (de los) proveedor(es) del (de los) servicio(s); j) Pagar cualquier consumo generado por el (los) servicio(s) contratado(s), indistintamente de que éste haya sido generado por empleados del CLIENTE o por terceros ajenos a éste, con o sin su autorización; k) A guardar la más estricta confidencialidad con relación a la información propiedad de TELEFONICA y que por cualquier razón llegue a ser de su conocimiento; l) a la finalización del plazo del contrato, permitir el retiro del equipo propiedad de TELEFONICA; m) A conservar el equipo propiedad de TELEFONICA en perfecto estado de operación y funcionamiento.

11. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE TELEFÓNICA: 11.1) DERECHOS. a) Exigir el pago de los servicios en la fecha correspondiente; b) Suspender la prestación de los servicios al CLIENTE en caso de incumplimiento a los términos condiciones establecidos en este Contrato y sus anexos; c) Exigir al CLIENTE el pago de cualquier monto que se haya generado previo a la desconexión del servicio, y/o cualquier instrumento o garantía hasta por el monto total de la deuda, que garanticen el pago de las obligaciones a cargo del CLIENTE, a discreción de TELEFÓNICA. 11.2) OBLIGACIONES DE TELEFÓNICA. a) Suministrar los servicios contratados bajo los niveles de calidad, continuidad y tarifas ofrecidas en virtud de este contrato y sus anexos y a compensar al CLIENTE por el incumplimiento a los mismos, conforme se regula en el anexo respectivo; b) El mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos e infraestructura de su propiedad, necesarios para mantener o restaurar el servicio en caso de cualquier eventualidad. TELEFÓNICA no asegura la ininterrupción del servicio, pero hará todo lo razonablemente posible para reestablecerlo en caso de interrupción por fallas en sus equipos o enlaces, tratando de minimizar el tiempo de interrupción, aún por causas ajenas a su control o causados por fuerza mayor o caso fortuito. b) Recibir los reclamos del CLIENTE, motivados por incumplimiento al presente contrato o cobros indebidos y a proporcionar una respuesta dentro del plazo aquí señalado; c) A no desconectar arbitrariamente el servicio al CLIENTE; d) Tratándose de servicios de telefonía, a restringir el acceso a servicios intermedios y de valor agregado, en la forma aquí establecida.

12. DÉCIMA. CALIDAD Y CONTINUIDAD DEL(OS) SERVICIO(S). TELEFÓNICA proveerá los servicios contratados bajo el nivel de disponibilidad indicado en el(los) Anexo(s) correspondiente(s).

13. REPORTE DE FALLAS Y ASISTENCIA TÉCNICA. Durante el plazo del servicio, estará a disposición del CLIENTE un número telefónico para recoger las incidencias técnicas del servicio. Este número estará operativo 24 horas al día, 365 días al año. Una vez recogida una incidencia se desencadenarán todas las actividades necesarias para su resolución. Cuando se detecte un problema que afecte al buen funcionamiento del servicio bien por aviso del CLIENTE o bien por los procedimientos de supervisión que forman parte de la gestión (proactividad) se abrirá un boletín de avería y desde ese momento se desencadenarán todas las actuaciones necesarias para el tratamiento y resolución de incidencias, que no tomarán más de tres horas, sin considerar los tiempos para los permisos de acceso y eventos fortuitos. Los niveles de atención son los siguientes: **Nivel 0** (técnico de help desk): Se trata del técnico de primer nivel, que en base a su experiencia y el contenido de la herramienta de gestión, resuelve si puede la incidencia. En caso que no pueda, actúa evaluando la disponibilidad de repuestos, técnicos y tipo de la avería y desencadena la resolución de la misma, pasándola al técnico de campo o escalándolo a niveles superiores de atención. **Nivel 1** (técnico de campo): Se trata del técnico de asistencia on-site, el cual es depositario de un nivel de repuestos adecuado a los equipos a mantener dentro de su área de influencia. Estarán instruidos debidamente para atención de las averías de los equipos objeto del servicio. En caso de requerir soporte de alto nivel, se escalaría el problema al técnico de nivel 2. **Nivel 2:** (técnicos expertos): Se trata de técnicos expertos en cada una de las líneas de actividad, que dan soporte a los técnicos de niveles inferiores, encargándose de abrir los casos ante los help desk de cada fabricante.

Telefónica

14. RECLAMOS SOBRE EL SERVICIO; CONSULTAS; SOLICITUDES. A) Los reclamos motivados por posibles incumplimientos al presente contrato, deberán ser presentados por escrito en las oficinas de atención al cliente de TELEFÓNICA. La respuesta favorable o desfavorable, será comunicada al CLIENTE por escrito, ya sea a la dirección de cobro o a un correo electrónico autorizado por el cliente para recibir notificaciones, dentro del plazo máximo de diez días hábiles siguientes a la fecha de presentación del reclamo. B) TELEFÓNICA pondrá a disposición de sus clientes diferentes medios de atención a través de los cuales el CLIENTE podrá realizar consultas, aclaraciones o solicitar información adicional sobre los servicios contratados, lo cual no será considerado como reclamos para los efectos establecidos en la Ley de Telecomunicaciones. C) TELEFÓNICA pondrá a disposición de sus clientes diferentes medios, tales como, Centros de Atención Presencial, Call Center, página Web, Aplicaciones etc., para que pueda realizar solicitudes relacionadas con el servicio, activar o desactivar servicios de valor agregado, entre otros , en cuyo caso, el CLIENTE reconoce y acepta que el registro ingresado por el ejecutivo de atención o los registros electrónicos que se generen, serán prueba plena y fehaciente para documentar la solicitud realizada por el CLIENTE, salvo prueba en contrario.

15. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. El CLIENTE reconoce que pueden existir situaciones o acontecimientos impredecibles, imprevistos o que previstos no puedan evitarse y que imposibiliten el cumplimiento de las obligaciones contractuales para ambas partes. En este supuesto, ninguna de las partes será considerada como responsable, ni estará s[illegible]ta a la imposición de sanciones por incumplimiento o demora de sus obligaciones. . Por lo tanto ambas partes aceptan y reconocen que bajo tales circunstancias, cualquier daño directo o indirecto, mediato o inmediato, lucro cesante, ahorros no producidos o cualquier otra hecho que se presente, deberán ser asumidos por cada parte según sea el caso, no pudiendo reclamarse ambas partes algún perjuicio originado a raíz de dicho evento de fuerza mayor o caso fortuito.

16. DISPOSICIONES ESPECIALES. Si como consecuencia del incumplimiento del CLIENTE a sus obligaciones y responsabilidades que se señalen en este contrato, el ente regulador en materia de telecomunicaciones en El Salvador o cualquier otra autoridad administrativa impusiera sanciones pecuniarias a TELEFÓNICA ésta última podrá exigir al CLIENTE el reintegro de toda suma de dinero que en tal concepto se haga efectiva a la SIGET, debiendo documentar TELEFÓNICA al CLIENTE el pago de las mismas. Si la sanción impuesta por la SIGET fuera suspensión del servicio que presta TELEFÓNICA, esta última podrá exigir al CLIENTE una indemnización por los daños y perjuicios que dicha sanción les cause a otros clientes que reciben dicho servicio.

17. CESIÓN El CLIENTE no podrá transferir o ceder sus derechos u obligaciones derivadas de este contrato sin el previo consentimiento escrito de TELEFÓNICA, cuyo consentimiento no podrá ser irrazonablemente denegado. TELEFÓNICA podrá ceder su posición contractual, total o parcialmente, sin autorización a sus Afiliadas, Subsidiarias o cualquier otra sociedad o persona jurídica con la que tenga relación accionaría y que por este motivo se considere parte de su Grupo e[illegible]esarial. Asimismo, queda facultada para ceder los beneficios del mismo o constituir gravámenes sobre el mismo en garantía de sus obligaciones financieras contraídas con instituciones bancarias y financieras.

18. MODIFICACIONES AL CONTRATO. Los términos y condiciones de este contrato y sus anexos podrán ser modificados en cualquier momento mediante mutuo acuerdo de las partes. Cualquier modificación a las condiciones técnicas o comerciales de los servicios que ampara este contrato y que constan en el(los) anexo(s) correspondiente(s) del mismo, deberán constar por escrito y ser firmados en original por las partes e incorporarse como parte integral del Contrato indicando el anexo que se modifica y la fecha de entrada en vigencia de dicha modificación.

19. DOMICILIO. Para los efectos legales del presente contrato, las partes señalan como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, a cuyos tribunales se someten. Será depositario de los bienes que se embarguen, la persona que TELEFÓNICA designe, a quien el CLIENTE lo libera de rendir fianza y cuentas.

20. NOTIFICACIONES. Para todo lo relativo a la contratación, facturación y entrega de los servicios convenidos, así como todos los asuntos relativos a créditos, débitos, cobros y pagos a realizar entre las partes con relación a este servicio, éstas señalarán a una persona cada uno como los conductos oficiales, señalando su nombre y número de contacto. En el caso de TELEFÓNICA, toda notificación deberá realizarse en la Alameda Roosevelt y 63 Avenida Sur, Centro Financiero Gigante,

Telefónica

Torre "D", Nivel 1, San Salvador, El Salvador y en el caso del CLIENTE, las notificaciones serán realizadas a su dirección de cobro. Todo cambio de dirección o de conducto será válido entre las partes, siempre y cuando se haga del conocimiento de la otra por escrito por lo menos con 15 días de anticipación.

21. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE. Para los efectos derivados de este Contrato, el CLIENTE expresamente se compromete en designar por escrito, a más tardar dentro de un plazo de quince días posteriores a la firma del presente contrato, a un representante dentro de su organización que realice las funciones de un "Ejecutivo de Cuenta". En este sentido, se presumirá que la persona que se designe como Ejecutivo de Cuenta se encuentra plenamente facultado y será el conducto oficial para coordinar la materialización de los servicios contratados, las ampliaciones/adiciones en y sobre los servicios, y todas las otras operaciones que se desprendan de este contrato. El Ejecutivo de Cuenta solicitará y coordinará con TELEFÓNICA la disponibilidad, contratación, facturación y entrega de los servicios convenidos, así como todos los asuntos relativos a créditos, débitos, cobros y pagos a realizar entre las partes.

22. RESPONSABILIDAD POR USO. El CLIENTE adquiere total responsabilidad por el uso que se genere con motivo de los servicios contratados, debiendo de cancelar todos los cargos que se produzcan del uso del mismo independientemente que el consumo facturado haya sido realizado por el CLIENTE o por un tercero, con o sin su autorización.

23. INTEGRACIÓN DE CONTRATO. El presente contrato y sus anexos debidamente firmados constituyen el acuerdo total entre TELEFÓNICA y el CLIENTE y sustituyen y dejan sin efecto cualquier entendimiento previo verbal o escrito entre las partes y sobre los puntos contenidos en este Contrato y sus anexos. En caso de controversia entre el contenido de este Contrato y sus Anexos, prevalecerá lo dispuesto en los Anexos respectivos. Forman parte integrante de este Contrato los anexos relacionados a los servicios contratados, así como la correspondiente solicitud de servicio firmadas por el CLIENTE.

Yo el CLIENTE, i) Manifiesto que acepto el contenido íntegro de este contrato, así como sus anexos y demás documentos que forman parte de éste, declarando que refleja y contiene la manifestación fiel de mi voluntad y la de TELEFÓNICA; ii) Hago constar: a) Que leí el presente contrato y sus anexos el cual consta de tres folios, los cuales fueron explicados por la fuerza de ventas de TELEFÓNICA en sus partes pertinentes, y consciente de sus contenidos, objeto, validez y efectos legales, lo acepto, ratifico y firmo; b) Que en esta fecha he recibido de TELEFÓNICA, un ejemplar del presente Contrato y sus anexos.

En la ciudad de San Salvador, a los treinta días del mes de enero de dos mil dieciocho.

Por: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR**

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
PRESIDENCIA

Por: **TELEFÓNICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.**

Telefónica
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.

MEMORANDO

DP-C05

GF-02-24-2018

Para: *Lic. Ana Marcela Rivera Peña*
Jefe UACI

De: *Lic. Marcos Jacobo Menjívar Vides*
Gerente Financiero.

Asunto: *Asignación Presupuestaria*

Fecha: *01 de Febrero de 2018*

Atendiendo memorando en el que solicita ***ASIGNACION PRESUPUESTARIA*** *a nombre del proveedor:*

- ✓ ***TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.***

Por "SERVICIO DE ENLACE INTERNET OFICINAS ADMINISTRATIVAS, OFICINA ADMINISTRATIVA HOTEL INDES, OFICINA ADMINISTRATIVA VILLACENTROAMERICANA", por el valor de $ 30,000.00 dólares; con número de NIT Para el período de ENERO A DICIEMBRE DE 2018, le comunico Asignación:

2018-0501-3-01-02-21-1-54

Cordialmente,

RECIBIDO
UACI
Fecha: 1-2-18
Hora: 2:00
Firma:

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

PARA: Lic. Marcos Jacobo Menjívar
Gerente Financiero

DE: Lic. Ana Marcela Rivera
JEFE UACI

ASUNTO: ASIGNACION PRESUPUESTARIA

FECHA: 31 de enero del 2018

ATENTAMENTE SOLICITO ASIGNACION PRESUPUESTARIA PARA EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2018, POR EL SERVICIO DE ENLACE DE INTERNET OFICINAS ADMINISTRATIVAS, OFICINA ADMINISTRATIVA HOTEL INDES, OFICINA ADMINISTRATIVA VILLACENTROAMERICANA. A NOMBRE DE:

[redacted]		
	$30,000.00	

Cordialmente,

RECIBIDO
GERENCIA FINANCIERA
Fecha: 31 ENE 2018
Hora: 9:56
Firma:

8
12

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 43 FECHA: No 2018

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	TELEFONICA MULTISERVICIOS , S.A. DE C.V.								
		NIT								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
12	SERVICIO DE ENLACE DE INTERNET PARA EL AÑO 2018		$2,135.80	$25,629.60						
			TOTAL	$25,629.60						

*Se recomienda la adjudicación a la empresa "**TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.**" hasta por un monto de $25,629.60 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 08/01/2018.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Ing. Wendy Gómez
Unidad de Tecnologia de la Información

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

PRESIDENCIA

UACI

Telefónica | BUSINESS SOLUTIONS

INFOINTERNET

Propuesta comercial

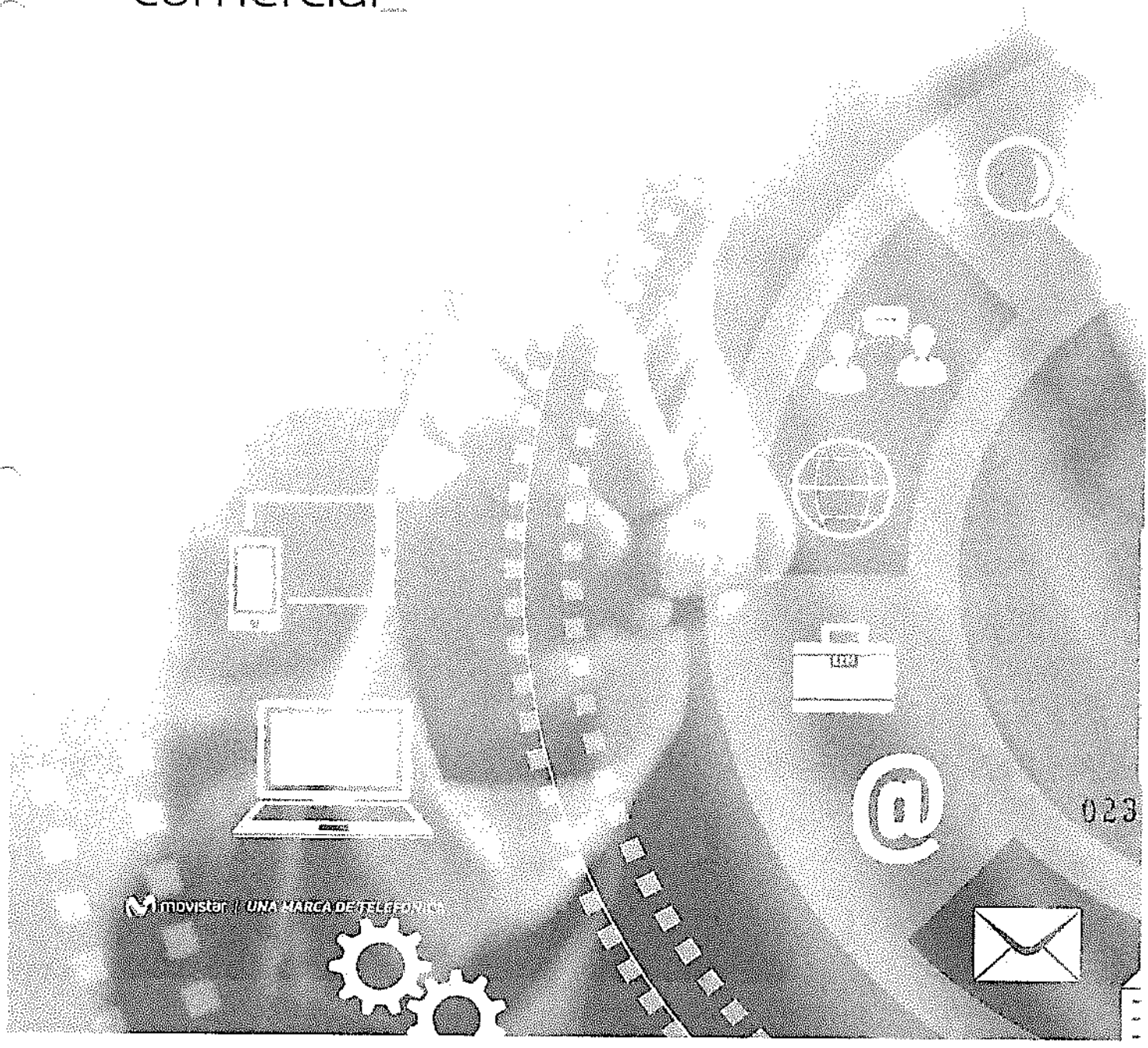

DATOS DE CONTROL	
CLIENTE:	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
SERVICIO:	INFOINTERNET
TIPO DE TRABAJO:	OFERTA COMERCIAL
FECHA:	07/12/2017

En Telefónica Multiservicios S.A de C.V quedamos comprometidos en darle las mejores soluciones de telecomunicaciones así como un servicio eficiente y especializado, por lo que esperamos obtener una respuesta favorable a la presente y poder, de esta manera, iniciar un acuerdo comercial de mutuo beneficio.

Telefónica Multiservicios S.A de C.V	CLIENTE

FIRMA O SELLO

Declaración de Confidencialidad

La presente documentación es propiedad de Telefónica Multiservicios S.A de C.V., tiene carácter confidencial y no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, registro o cualquiera otro. Asimismo, tampoco podrá ser objeto de préstamo, alquiler o cualquier forma de cesión de uso sin el permiso previo y escrito de Telefónica Móviles El Salvador S.A., titular del Copyright. El incumplimiento de las limitaciones señaladas por cualquier persona que tenga acceso a la documentación será perseguido conforme a la ley.

Cualquier dato, inclusive de carácter personal, entregado y/u obtenido por las partes como consecuencia de la provisión/recepción del servicio, única y exclusivamente podrá ser utilizado o aplicado para dicho fin, no pudiendo ser entregados o cedidos a terceros bajo ningún título (salvo el tratamiento o acceso por aquellos terceros relacionados con la recepción/provisión del servicio o aquellos casos en los que legalmente la parte viniera obligada, sirviendo en dicho caso esta cláusula como consentimiento expreso a tales efectos), ni siquiera a los meros efectos de su conservación. Las partes deberán adoptar las medidas de índole técnico y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos y evitar su alteración, pérdida tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos suministrados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

Telefónica Móviles El Salvador S.A
68 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Centro Financiero Gigante
San Salvador, El Salvador,
Tel (503) 2257-4000

El Salvador, 07 diciembre de 2017

Estimado INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR.:

Permítanos brindarle un cordial saludo, a la vez de agradecerle la oportunidad de ofrecerle nuestra propuesta comercial de soluciones de servicios para Empresas en la que encontrará la cotización formal que atiende a sus necesidades, así como todas las consideraciones que entendemos pudieran ser de su mayor interés.

Para su seguridad y confianza al elegirnos como su socio tecnológico, el Grupo Telefónica como operador global en los sectores de telecomunicaciones, Internet y medios de comunicación, suministra una extensa gama de servicios en un amplio conjunto de actividades a más de 349 millones de usuarios alrededor del mundo, siendo una de las 3 empresas de Telecomunicaciones más grandes a escala mundial con operaciones en casi todos los países de la región Latinoamericana.

Agradeciendo su atención a la presente, esperamos que nuestra propuesta comercial sea de su completo agrado y cumpla con las expectativas, requerimientos y necesidades de su organización para que podamos iniciar cuanto antes este servicio, quedamos a su disposición para proporcionarle cualquier aclaración o información adicional que considere sobre la misma.

Atentamente,

Bessy Torres

Ejecutivo de Postventa Empresas
Tel. 22574347
Cel. 78330839
bessy.torres.ext@telefonica.com

1.0 PERFIL CORPORATIVO

1.1 ACERCA DE TELEFÓNICA

Telefónica es uno de los operadores integrados de telecomunicaciones líder a nivel mundial en la provisión de soluciones de comunicación, información y entretenimiento, con presencia en Europa y Latinoamérica.

Contamos con más de 349 millones de accesos totales a septiembre 2016 y somos, en promedio,

Twitter: @TelefonicaEmpCA / @MovistarNegCA

Telefónica Móviles El Salvador S.A
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Centro Financiero Gigante
San Salvador, El Salvador.
Tel. (503) 2257-4000

125.000 empleados.

1.2 VISIÓN Y VALORES

Visión:

Queremos crear, proteger e impulsar las conexiones de la vida para que las personas elijan un mundo de posibilidades infinitas.

En Telefónica creemos que la tecnología forma parte de la vida de todos. Hoy, la conectividad no sirve sólo para relacionarnos, es esencial para nuestra vida personal y laboral.

Nuestro papel es facilitarte el disfrute de la conexión, salvaguardando el uso de sus datos y dándole el control de su vida digital.

Queremos ser una ONLIFE TELCO, una telco para las personas, una telco para su vida.

Nuestros compromisos:

- Ser una Telco para las personas significa darle el poder de decidir cómo mejorar su vida y tomar el control de su vida digital.
- Nuestros compromisos para lograrlo son:
  - Una conexión que pone a las personas por delante de la tecnología e impulsa la capacidad de elección en un mundo lleno de opciones.
  - Una conexión que ofrece protección y confianza para que las personas se sientan soberanas de su vida digital.
  - La conexión como un ecosistema de vida: piensa en las personas y optimiza la vida.
  - Una conexión que ayuda a disfrutar de un mundo de posibilidades.

Nuestros valores:

Cumpliremos estos compromisos a través de nuestro posicionamiento público, que defiende los intereses de los clientes, y los valores de nuestras marcas.

Los valores nos definen y son el motor de todo lo que hacemos. Dicen cómo somos y cómo queremos ser. Dan forma a nuestra actitud.

Telefónica y todas sus marcas comerciales (Movistar, Vivo y O2) compartimos los siguientes valores:

Telefónica Móviles El Salvador S.A
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Centro Financiero Gigante
San Salvador, El Salvador.
Tel. (503) 2267-4000

- Confiables: disponemos de la mejor red para ofrecerle la seguridad y fiabilidad que nos exige. Nuestro compromiso con usted: excelencia en la ejecución, cuidado los detalles y la mejor calidad. Si es bueno para usted, es bueno para nosotros.
- Retadores: yendo siempre un paso más allá de lo que espera de nosotros, innovando para ofrecerle soluciones útiles. Usted nos marca las metas.
- Abiertos: trabajamos desde dentro como un sistema abierto y colaborativo para trasladarle una actitud cercana y amable. Somos atentos y claros.

NUESTRA PROMESA: ELIGE TODO

La tecnología nos ofrece un mundo de posibilidades para comunicarnos, ser más eficientes, disfrutar, entretenernos, aprender, etc. En Telefónica queremos darle la posibilidad de elegir conectarlo con lo que le importa, sin tener que renunciar a nada. Para que pueda sacarle el máximo partido a su vida en cada momento.

La vida está llena de posibilidades: ELIGE TODO_

Telefónica Móviles El Salvador S.A
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Centro Financiero Gigante
San Salvador, El Salvador.
Tel: (503) 2267-4000

INFOINTERNET

InfoInternet; el acceso dedicado a Internet de Telefónica Empresas está dirigido a organizaciones que realizan un uso exhaustivo del Internet y desean adquirir un acceso de alta calidad, mayor disponibilidad y veloz a través de un medio confiable y rápido. Telefónica cuenta con la mayor capacidad de acceso hacia Internet en el país y con una red de transporte conformada por anillos en la región centroamericana y enlaces de fibra óptica submarina hacia el Backbone de Internet en Miami, Fl.

La red de Telefónica Empresas tiene capacidad de ofrecer distintas calidades de servicio a nuestros clientes corporativos, permitiéndoles disponer de un acceso a Internet privilegiado acorde con el uso específico de cada cliente.

Nuestro servicio está dirigido hacia:

- Empresas que poseen gran número de empleados que requieren disponer de acceso a Internet desde la oficina para navegar por la red o para enviar y recibir mensajes por correo electrónico.
- Empresas que desean ofrecer servicios y contenidos en Internet y ser accedidos con calidad y sin saturación.

ELEMENTOS DEL ACCESO DEDICADO A INTERNET

El acceso dedicado a Internet corporativo de Telefónica Empresas (*InfoInternet*) consta de los siguientes elementos:

- Un enlace dedicado (permanente) desde la Red CORE de Telefónica hasta el domicilio del cliente, utilizando diferentes medios (fibra, cobre, Radio , etc) que garantizan el buen desempeño del servicio.

  Este enlace se ofrece con las características habituales de todos los enlaces a la red de datos de Telefónica: opción de *router* en casa de cliente, gestión del enlace las 24 horas del día los 7 días de la semana, informe mensual de prestaciones del enlace.
- En El Salvador, existe un enlace de fibra óptica submarina hacia dos NAP's que a su vez se conectan al *backbone* de Internet.
- Todos los enlaces hacia Miami son redundantes, asegurando la confiabilidad en caso de averías o mantenimientos en la fibra.
- Dos accesos a Internet independientes

Telefónica Móviles El Salvador S.A
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Centro Financiero Gigante
San Salvador, El Salvador.
Tel. (503) 2257-4000

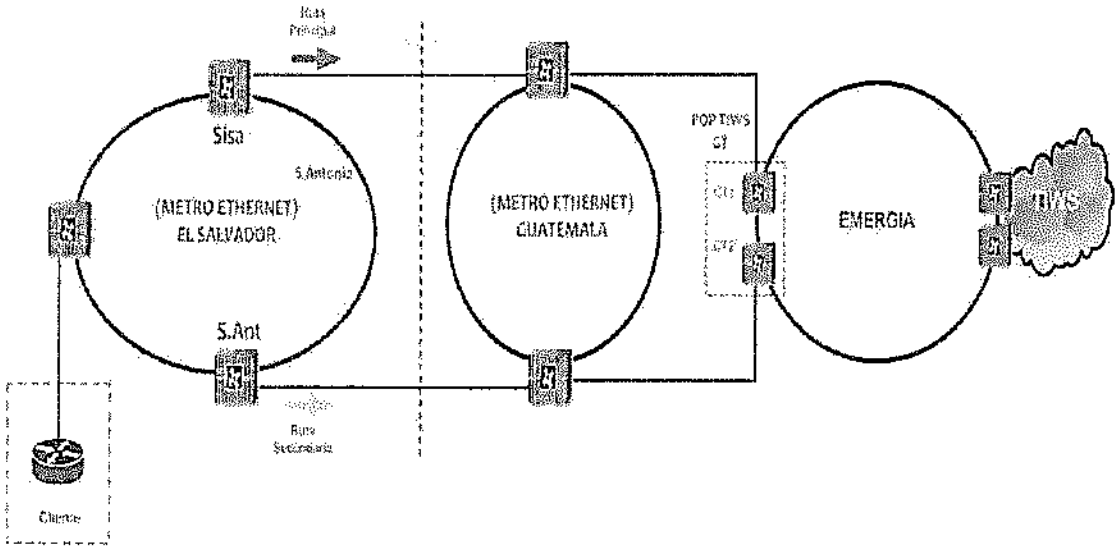

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

El servicio InfoInternet se ofrece con las siguientes facilidades incluidas:

o Asignación de una Subred de direcciones IP públicas al cliente. (2 IP's utilizables). Si el cliente deseara o necesitara una Subred más grande es necesario justifique su uso para que ésta pueda ser asignada.

o Correo electrónico: No incluye cuentas de correo electrónico. En caso de que el cliente lo requiera se podrá contratar como servicio adicional con un cobro mensual por cuenta creada.

o Gestión del enlace 24 horas al día los 7 días de la semana.

o Reportes mensuales con información del uso de su enlace dedicado a través de una herramienta de gestión que también brinda total autonomía de monitoreo al cliente: tráfico cursado, tiempo de uso, avisos por saturación, y reportes históricos del comportamiento del enlace.

Telefónica Móviles El Salvador S.A
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Centro Financiero Gigante
San Salvador, El Salvador.
Tel. (503) 2257-4000

VENTAJAS DEL SERVICIO

- El acceso a Internet de Telefónica Empresas es el de mayor en la región y está conectado directamente al backbone de Internet en USA a través de enlaces de fibra óptica. Esto permite que su acceso a Internet sea más rápido ya que elimina los segmentos satelitales utilizados tradicionalmente y así aproveche al máximo el caudal de su enlace. (Delay menor a 50 miliseg vs. 500 miliseg de satélite)

- Factor de reutilización de 1:1

- Telefónica Empresas posee un esquema de redundancia que permite garantizar la disponibilidad de los servicios a sus clientes a través de bakups de radio enlace y un anillo de fibra óptica submarino entre El Salvador y Miami. En caso de falla de una fibra o segmento, la transmisión puede ser reencaminada en otra dirección a través del anillo o a través de radio enlace. (99.995% de disponibilidad en el anillo vs. 98.4% de satélite)

- La oferta del servicio se realiza de forma integrada e incluye todos los elementos necesarios para que el cliente pueda conectarse a Internet. Telefónica Empresas no solamente recomienda al cliente la implementación de un firewall para la protección del perímetro de su red sino también lo asesora para la elección de dicho dispositivo.

- Calidad garantizada de las conexiones y la seguridad de la red. El acceso dedicado se realizará a través de una avanzada red óptica de última generación, segura, fiable y capaz de ofrecer altas prestaciones.

- Gestión y Monitoreo: Telefónica Empresas cuenta con un Centro de Gestión (Network Operation Center) con recursos dedicados exclusivamente al monitoreo y gestión de la red, que proporciona atención 24 x 7.

- HelpDesk: El servicio dispone de un único punto de contacto a través del cual se proporcionará a **INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR** soporte del servicio, recepción de incidencias, peticiones de gestión de cambios, así como información al Cliente relativa al servicio que tiene contratado. Nuestros clientes siempre serán atendidos por Ingenieros altamente capacitados, comprometidos y experimentados en telecomunicaciones.

- Garantía y Solución integral de comunicaciones, lo que le permitirá a **INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR** contar con un proveedor que le solucione y provea respaldo y experiencia en todas sus necesidades de telecomunicaciones.

- Control de costos: El servicio utiliza el concepto de Tarifa Plana, —cuotas independientes al tráfico cursado en la Red de Cliente—, lo cual permitirá a **INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR** conocer por adelantado el costo del servicio, evitándose las desviaciones en el tiempo de los costos derivados de la gestión y el mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones de su propiedad.

- Escalabilidad: El servicio dispone de flexibilidad en el dimensionado de las necesidades de **INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR**

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE RED LOCAL E INTERNACIONAL

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA RED LOCAL

Telefónica ofrece una solución de servicios no un alquiler de enlaces o de equipos de comunicaciones, por lo que todo el equipo necesario para establecer estos enlaces será responsabilidad de Telefónica Empresas, lo cual está incluido en los precios listados en la oferta económica.

Nuestra red de transporte es segura y confiable, ya que estamos utilizando nuestro backbone de fibra óptica que recorre gran parte de la región, siendo éste inmune a ruidos eléctricos y a variaciones en las condiciones atmosféricas. Nuestro anillos están soportados en la Tecnología SDH (Synchronous Digital Hierarchy), a 2.5 Gbps y está totalmente equipado para redundancias automáticas con tecnología "fault tolerance". El ancho de banda que posee es del orden de los Gigabps, lo que implica desde el punto de vista tecnológico que somos capaces de transmitir a elevadas velocidades. Así mismo, toda nuestra red de datos posee 100% redundancia, en equipos de Acceso, equipos Centrales, routers, switches, etc, logrando con esto un sistema tolerante a fallas.

Los equipos de enrutamiento (en caso que el cliente los necesite para su solución) utilizados son Routers líderes en el mercado y con la capacidad de entender y procesar los protocolos de red actualmente utilizados por **<la empresa>**. Los equipos de transporte son multiplexores de grandes capacidades los cuales fácilmente pueden proveer el ancho de banda contratado, además poseen la flexibilidad necesaria para crecer en el ancho de banda de manera rápida y eficaz.

Los anillos locales de Fibra óptica de Telefónica Empresas cuentan con las siguientes tipos de nodos para proveer el acceso y redundancia:

- Nodos de Anillo

En este tipo de Nodo está conectado el anillo de Fibra Óptica directamente, en el están todos los equipos de Transmisión para proveer accesos y transporte, en él también están todos los equipos de redundancia para permitir la operación del anillo en caso de fallas. Esta redundancia se basa en hacer un Swap en caso de fallo en un segmento.

Ya que estos nodos son de carácter principal, en ellos hay equipos de backup y protección eléctricas, como bancos de baterías y plantas generadoras de energía.

- Nodos de Ramal

Este tipo de Nodo no está conectado al Anillo de Fibra Óptica, este depende directamente de un Nodo de Anillo, la conexión puede ser mediante Fibra Óptica, conexiones de microondas o cobre. Ya que estos nodos son de carácter secundario, en ellos hay equipos de backup y protección eléctricas, como bancos de baterías y UPS's.

- Red de Acceso

La red de acceso se compone de varios elementos que se describe a continuación:

- Medio Fibra Óptica
  Este tipo de enlace es usado para aquellos lugares que demanden alto ancho de banda y donde la red de permita la entrega del servicio por este medio. El tipo de cable utilizado es Monomodo y la ruta comprende desde el nodo de servicio más cercano hasta terminar en casa del cliente.

Circuito Redundancia Anillo

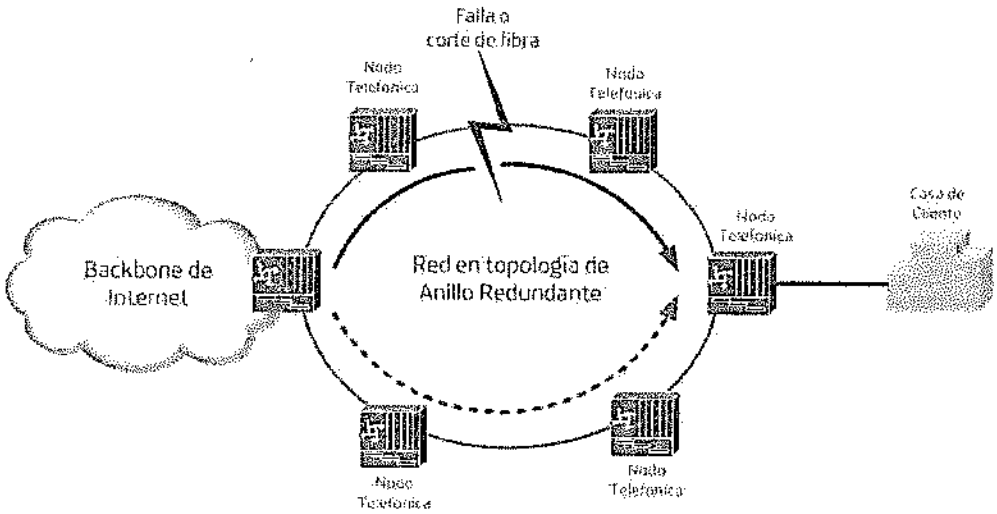

DESCRIPCIÓN DE ESTRUCTURA DE RED INTERNACIONAL PARA ENLACES DE FIBRA ÓPTICA HACIA INTERNET

Nuestros enlaces de fibra óptica son vías de transmisión rápidas y confiables que llegan directamente al backbone de Internet en Miami. Estos enlaces son 100% redundantes gracias a nuestros backups de radio enlace y al anillo de Fibra Óptica de cable submarino que interconecta El Salvador con Miami.

Nuestra Red Internacional de Fibra Óptica esta soportado en la Tecnología SDH (Synchronous Digital Hierarchy" o Jerarquía Digital Síncrona) / SONET ("Synchronous Optical Network"). El cable de fibra óptica mantiene una estructura de red unificada a escala regional o global, mediante una estructura de tipo SDH/SONET que ofrece una gran gama de eficiencias operacionales y alto grado de confiabilidad para los circuitos de nuestros clientes.

Telefónica Móviles El Salvador S.A
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Centro Financiero Gigante
San Salvador, El Salvador
Tel. (503) 2257-4000

La estructura de nuestros enlaces de fibra óptica nos permite:

- Proporcionar al sistema funciones de multiplexación insertar/extraer "add/drop" (ADM) permitiendo flujos de bits de alta velocidad.

- Consolidación de redes con configuraciones múltiples en nodos únicos en el anillo.

- Proporciona una disponibilidad por encima del 99.995% para una ruta punto a punto y virtualmente garantiza una calidad sin errores.

- El estándar genérico permite la conexión de productos de distintos fabricantes.

ANILLO DE FIBRA ÓPTICA SUBMARINO

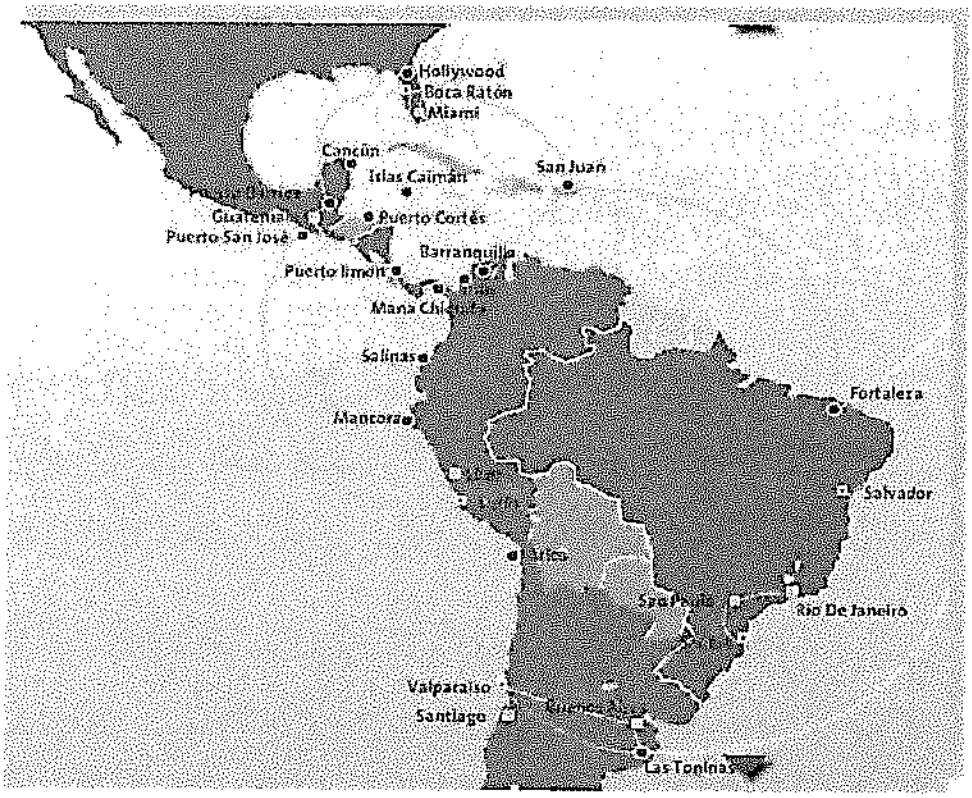

Telefónica Móviles El Salvador S.A
65 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Centro Financiero Gigante
San Salvador, El Salvador.
Tel. (503) 2257-4000

GESTIÓN DEL SERVICIO

El servicio está gestionado de forma permanente desde el Centro de Gestión de la Red (NOC) y desde el Centro de Servicios Centralizado (Help Desk), encargándose el NOC de la configuración de la red, de su monitorización y de la atención de averías e incidencias tanto de la red como de las conexiones de los clientes. El Help Desk se encargará de la gestión de los servicios básicos y de la inteligencia de red, así como de los servicios de valor agregado integrados.

El ámbito de cobertura del servicio incluye la gestión del equipo en domicilio de cliente, que se gestiona desde el Centro de Gestión de la Red IP a través del mismo circuito virtual permanente (CVP) de datos.

La gestión del servicio incluye también la gestión del router (en caso que el router haya sido proporcionado por Telefónica). En la gestión del router están englobadas todas las acciones o configuraciones necesarias para mantener la disponibilidad del servicio con los niveles de calidad fijados. El cliente podrá solicitar otro tipo de modificaciones, como puede ser un cambio de parámetros, aunque este tipo de actuaciones tendrán un costo facturable según las tarifas vigentes.

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Durante la fase de prestación del servicio, estará a disposición del cliente un número telefónico que actuará como ventanilla única (Help Desk) para recoger las incidencias del servicio. Este número estará operativo 24 horas al día, 365 días al año. Una vez recogida una incidencia se desencadenarán todas las actividades necesarias para su resolución.

Cuando se detecte un problema que afecte al buen funcionamiento del servicio bien por aviso del cliente o bien por los procedimientos de supervisión que forman parte de la gestión (pro actividad) se abrirá un boletín de avería y desde ese momento se desencadenarán todas las actuaciones necesarias para el tratamiento y resolución de incidencias.

El tiempo de atención del reporte de falla será de inmediato y el tiempo para la resolución no será mayor a dos horas en el área metropolitana.

El teléfono de atención es: 2211-2000

También puedes hacer cualquier tipo de consulta a través de nuestros canales especializados para Clientes Corporativos con atención 24/7 en:

@MovistarNegCA - @TelefonicaEmpCA

El correo de atención es: help.desk.sv@telefonica.com

012

Telefónica Móviles El Salvador S.A
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Centro Financiero Gigante
San Salvador, El Salvador.
Tel. (503) 2257-4000.

GESTIÓN DEL CLIENTE

Informes de tráfico

Ud. poseerá una herramienta con la que tendrá un monitoreo remoto en línea del enlace con la cual podrá obtener reportes históricos del comportamiento de cada enlace y le ayudará a tomar decisiones para realizar upgrades o downgrades de su capacidad.

Herramienta de Gestión

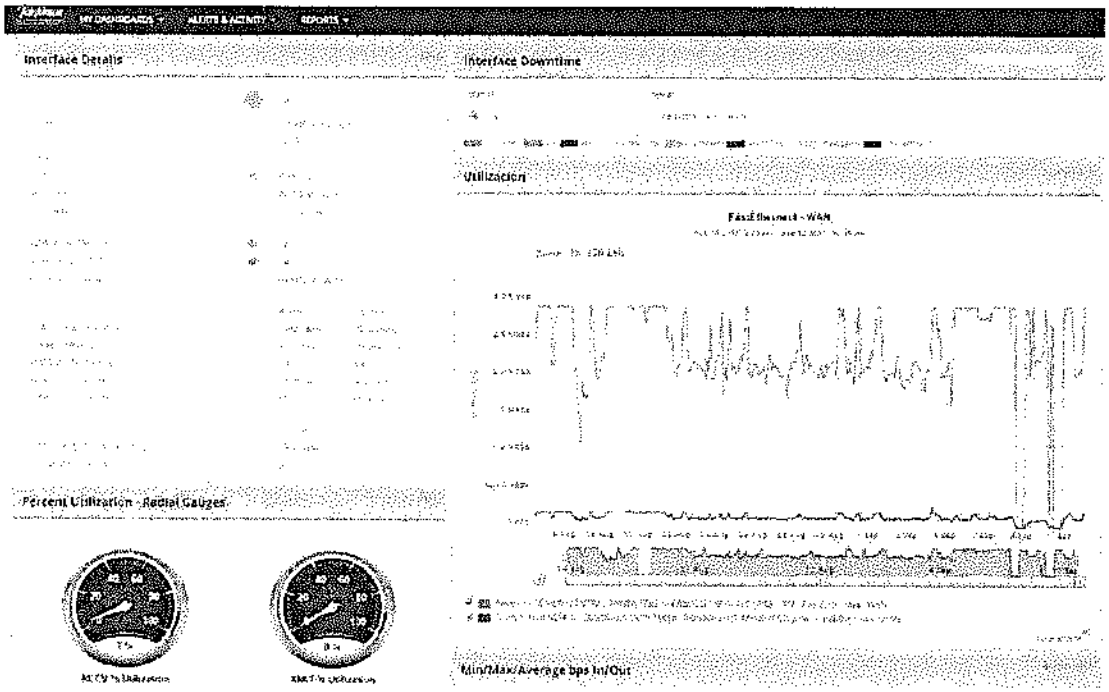

Telefónica Móviles El Salvador S.A
65 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Centro Financiero Gigante
San Salvador, El Salvador.
Tel. (503) 2267-4000

Telefónica | BUSINESS SOLUTIONS

OFERTA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN COMERCIAL DEL SERVICIO

A continuación se presenta la oferta económica para servicio de Infointernet según lo solicitado.

c	Periodo Contractual	Tipo de Servicio	Caudal	Tarifa Mensual	Costo anual IVA Ces Incluido
II000001121	12 Meses	Infointernet	10 MB	$530.00	$7504.80

885.40

Sucursal / Agencia	Periodo Contractual	Tipo de Servicio	Caudal	Tarifa Mensual	Costo anual IVA Ces Incluido
II000001120	12 Meses	Infointernet	10 MB	$530.00	$7504.80

c	Periodo Contractual	Tipo de Servicio	Caudal	Tarifa Mensual	Costo anual IVa Ces Incluido
II000001119 (palacio) Opción 1	12 Meses	Infointernet	25 MB	$750.00	$10,620.00

885.

Total con Iva Y Cesc Anual Móviles	**$25,629.60**

Instalación:

Sucursal / Agencia	Medio de Acceso	Tipo de Servicio	Caudal	Tarifa Única
				$0.00

Twitter: @TelefonicaEmpCA / @MovistarNegCA

Telefónica Móviles El Salvador S.A
67 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Centro Financiero Gigante
San Salvador, El Salvador,
Tel. (503) 2257-4000

Telefónica | BUSINESS SOLUTIONS

NUESTRO MODELO DE ATENCIÓN



Nuestros Clientes Corporativos cuentan con un número exclusivo y una atención privilegiada al marcar desde su movistar al: ***PYME (*7963).**

También puedes hacer cualquier tipo de consulta a través de nuestros canales especializados para Clientes Corporativos con atención 24/7 en:

@MovistarNegCA

@TelefonicaEmpCA

atencionnegocios.sv@telefonica.com

Los beneficios de ser uno de nuestros clientes exclusivos Corporativos son:

- Atención las 24 horas del día.
- Sin largas esperas.
- Atendidos por ejecutivos debidamente capacitados.
- Atención a domicilio en la zona Metropolitana.
- Compromiso de nuestros operadores por dar seguimiento al caso hasta que quede solucionado.

Visítenos en Nuestros Centros de Atención presencial

Para nosotros usted es prioridad de atención, al identificar en nuestra recepción que su número telefónico pertenece a un cliente Corporativo, nuestro sistema lo ubica como el primero de la lista a atender.

En Telefónica, quedamos comprometidos en darle las mejores soluciones de telecomunicación así como un servicio eficiente y especializado, por lo que esperamos obtener una respuesta favorable a la presente, y poder de esta manera iniciar un acuerdo comercial de mutuos.

Atentamente,

009

Telefónica Móviles El Salvador S.A
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Centro Financiero Gigante
San Salvador, El Salvador,
Tel. (503) 2257-4000

PROCEDIMIENTO PARA EL REPORTE Y ESCALAMIENTO DE INCIDENCIA

REPORTE DE INCIDENCIAS O FALLAS

El procedimiento para la atención de incidencias o fallas debe seguir el siguiente flujo para su debido proceso.

- El proceso inicia con la notificación formal de la incidencia al grupo de Helpdesk siguiendo el flujo de incidencias, una vez recibido el reporte se procederá a la generación de un ticket de seguimiento en la bitácora de eventos para la debida documentación y su respectivo análisis.

- El cliente debe dar seguimiento a todas las incidencias reportadas a través del siguiente flujo de atención de incidencias.

Twitter: @TelefonicaEmpCA / @MovistarNegCA

Telefónica Móviles El Salvador S.A
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Centro Financiero Gigante
San Salvador, El Salvador.
Tel. (503) 2257-4000

FLUJO DE INCIDENCIAS O FALLAS SERVICIOS DATOS SIMETRICOS Y/O TELEFONICA FIJA		
Descripción del Proceso	Responsables	Nivel
El grupo de Gestión Integral de Clientes y Servicios (GICS) brinda soporte de Nivel 1 24 horas, 7 días a la semana	Gestión Integral de Clientes y Servicios (GICS) Tel. +503 2211-20007 – Opción 1 help.desk.sv@telefonica.com	Nivel 1
De no recibir respuesta pasada 1 hora de iniciada la incidencia, el caso debe ser escalado al Nivel 2 Seguimiento y Control	Seguimiento y Control (GICS) Tel. +503 2211-20007 – Opción 2 seguimientoycontrol.cam@telefonica.com	Nivel 2
De no recibir respuesta pasadas 3 horas de iniciada la incidencia, el caso debe ser escalado al Nivel 3 (Jefe de Ingeniería de Clientes)	Ricardo Zelaya Jefe Ingeniería de Clientes Tel. +503 7833-0563 ricardo.zelaya@telefonica.com	Nivel 3
De no recibir respuesta pasadas 4 horas de iniciada la incidencia, el caso debe ser escalado al Nivel 4 (Jefe de Gestión Integral de clientes y Servicios)	Moises Salazar Jefe de Gestión Integral de clientes y Servicios Tel. +502-3482-3195 Moises.salazar@telefonica.com	Nivel 4
De no recibir respuesta pasadas 5 horas de iniciada la incidencia, el caso debe ser escalado al Nivel 5 (Gerencia de Ingeniería de Clientes)	Pierluigi Riccardi Gerente de Ingeniería de Clientes Cel. +502-5219-2862 pierluigi.riccardi@telefonica.com	Nivel 5
De no recibir respuesta pasadas 6 horas de iniciada la incidencia, el caso debe ser escalado al Nivel 6 (Gerencia Regional de Ingeniería de Clientes)	Miguel Rahn Gerente Coordinador Cel. +502-378-7500 miguel.rahn@telefonica.com	Nivel 6

SLA (SERVICE LEVEL AGREEMENT)

La disponibilidad por sede es entendida como la disponibilidad de una comunicación virtual con la red de Telefónica, incluyendo el acceso local y el equipo en domicilio del cliente (EDC). Representa el porcentaje de tiempo en que la comunicación de la oficina del cliente dentro de la VPN está operativa, es decir, se considera como indisponibilidad cuando el sitio está aislado del resto de la VPN.

Se calcula mensualmente como el porcentaje de tiempo en que la sede está operativa con respecto a un mes:

$$\text{Disponibilidad (mensual)} = \frac{Ttotal - Tnodisp}{Ttotal} * 100 \quad (\%)$$

Donde:

- Ttotal = tiempo total del periodo considerado (minutos)
- Tnodisp = tiempo de no-disponibilidad dentro del intervalo Ttotal considerado

Twitter: @TelefonicaEmpCA / @MovistarNegCA

Telefónica Móviles El Salvador S.A
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Centro Financiero Gigante
San Salvador, El Salvador.
Tel. (503) 2257-4000

(minutos)

Se empezará a considerar a partir del primer mes natural en el que el sitio haya estado operativo durante el mes completo. Con la salvedad de que si una incidencia comienza en un mes y finaliza en el mes siguiente se contabilizará íntegramente en el último mes.

SLA OFRECIDOS:

Parametro SLA	Sitio con Redundancia	Sitio sin Redundancia
Tiempo de Operación de Red	7x24	7x24
Tiempo de Soporte	7x24	7x24
Disponibilidad por Mes	99.50%	99.00%
Max tiempo fuera por mes	3.6 horas	7.2 horas
Tiempo de reaccion ante fallas	Inmediata	Inmediata
Tiempo Maximo de Reparacion (MTTR)	4 horas	4 horas

Excepciones

No se consideran como indisponibilidad del servicio (se realizará parada de reloj en dichos casos), las siguientes situaciones:

- Interrupciones del servicio debidas a trabajos programados, previamente acordados con el cliente, o durante ventanas de mantenimiento del servicio (específicas por países/regiones).
- Interrupciones del servicio por solicitud expresa del cliente o por petición de cancelación del servicio por parte del cliente.
- Interrupciones de Servicio que pudieran producirse por causas imputables por acción o inacción al cliente.
- Retención de un aviso de avería por "Causa del cliente" (no disponible contacto para pruebas conjuntas, usuario ausente, permiso de acceso a la ubicación denegado, etc.).
- Incomunicaciones debidas a una configuración errónea del direccionamiento IP en los equipos y aplicaciones del cliente.

006

- Cualquier interrupción causada específicamente por equipos o aplicaciones del cliente.
- Tiempo de espera para la resolución de una incidencia fuera de la opción de mantenimiento de contratada (para horarios de atención distintos de 24hx7d).
- Interrupciones del Servicio debidas a causas de fuerza mayor (por ejemplo, desastres naturales) ajenas al control de Telefónica.

Limitación de Responsabilidad

TELEFONICA queda exento de responsabilidad por los daños directos o indirectos, mediatos o inmediatos, lucro cesante, ingresos no producidos o cualquier otra reclamación hecha por el CLIENTE que sean causados con motivo del servicio objeto de este acuerdo de servicios. La responsabilidad de TELEFONICA en torno al presente acuerdo se limitará a lo dispuesto en el acuerdo al SLA establecido y bajo las siguientes excepciones:

- ✓ Por caso fortuito, o fuerza mayor tales como terremoto, rebelión, vandalismo, catástrofes naturales, o cualquier otro evento que este fuera del control razonable de TELEFONICA.
- ✓ Todos los acuerdos de mantener todos los servicios disponibles quedan suspendidos cuando el gobierno central de la republica dende se brinda el servicio establezca estado de emergencia y o calamidad nacional.
- ✓ Fallas en las cuales no haya interrupción del servicio, tales como desvanecimiento en enlaces de radio (ocasionada por causas naturales o interferencia de frecuencias aledañas de otro operador), atenuación de la señal y lentitud del servicio (ocasionado por efectos de saturación en los enlaces).
- ✓ Cortes de servicio previamente notificados al cliente por TELEFONICA y de común acuerdo con el cliente con el objetivo de realizar mantenimientos preventivos y /o predictivos sobre la red de TELEFONICA.
- ✓ Cortes de energía en el sitio donde se provee el servicio, los cuales excedan de 8hrs de duración.

FIRMA CLIENTE

FIRMA TELEFÓNICA

Telefónica Móviles El Salvador S.A
68 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Centro Financiero Gigante
San Salvador, El Salvador.
Tel. (503) 2267-4000

#680

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

UTI-M-045-2017

MEMORANDO

Para : Prof. Jorge Alberto Perez Quezada
Presidente.

De : Ing. Wendy Carolina Gómez Hernández.
Jefa de Unidad de Tecnologías de Información

Asunto : Solicitud de Servicio de Enlace de Internet 2018
Oficinas Administrativas- Promotorias Departamentales

Fecha : 11 de diciembre de 2017

Atentamente, se solicita autorización para la contratación u renovación del Servicio de Enlaces de Internet para el año 2018. Se anexan especificaciones técnicas.

Cordialmente,

11-12-17

Copia a: Archivo

RECIBIDO
Fecha: 11-Dic-17
Hora: 11:45
Firma: Dennise
No. de Correlativo: 1712-138

RECIBIDO
PRESIDENCIA
Fecha: 11 DEC 2017
Hora: 2:40
Firma: Carmen Guerrero

P/ Yessi
Proceda
por favor

004

2.0 Para Promotorias Departamentales

2.1 Objeto del Servicio: El Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), requiere el suministro, instalación y configuración de Internet Dedicado (Router wifi), para Promotorias Departamentales.

2.2 Generalidades del Servicio.

2.2.1 Se requiere un ancho de banda de 2 Mbps

2.2.2 El factor de reutilización debe ser 1:1; simétrico.

2.2.3 Deberá asignar al INDES al menos 2 IP´s públicas por cada enlace.

2.2.4 El ofertante deberá proporcionar el acceso a una herramienta de monitoreo Web, para el tráfico etc.

2.2.5 Soporte 24x7x365 telefónico, correo, presencial, atención a fallas inmediata.

2.2.6 El ofertante debe presentar a la Unidad de Tecnologías de Información las fechas para la instalación del servicio las cuales deberán ser en la primera semana de inicio del periodo contratado.

2.3 Lugar de Prestación del Servicio.

El suministro, instalación y funcionamiento de los enlaces requeridos, se realizara en cada una de las promotorias departamentales de INDES.

	Promotorias	Dirección
1	La Libertad	Estadio las Delicias, Col. Las Delicias Santa Tecla.
2	Chalatenango	Final 6a Avenida Sur, Frente a Col. Los Pinares Dirección Deptal. De Educación, Chalatenango.
3	San Miguel	Centro de Gobierno Departamental 9a Calle Oriente San Miguel.
4	La Unión	Barrio El Centro, Calle San Carlos Gimnasio El Rápido La Unión.
5	Morazán	Instalaciones del INJUVE 3a Av. Sur y 4a Calle pte. Barrio La Soldad San Francisco Gotera, Morazán.
6	Usulután	Complejo Deportivo de INDES 18 Av. Norte. Y 18a Calle Ote. Col. Tropicana Usulután.
7	San Vicente	Complejo Deportivo de San Vicente Final 5a calle oriente, pasaje El Tinague, Frente a Unidad de Salud Barrio el Santuario, San Vicente.
8	Cabañas	Centro de Gobierno de Cabañas 5a Av Sur No 18 Barrio El Calvario Sensuntepeque, Cabañas.
9	Cuscatlán	Final Francisco López y 6 a Avenida Sur, contiguo al Ministerio de Hacienda Cojutepeque.
10	La Paz	5a Avenida Norte No 1-B, Barrio Santa Lucia Zacatecoluca.
11	Santa Ana	Complejo Deportivo INDES Finca Modelo Final Calle Don Bosco Pte. Y 18 Avenida Norte.
12	Sonsonate	Gimnasio INJUVE Avenida Morazán, Col. 14 de Diciembre contiguo a Estadio Ana Mercedes Campos. Sonsonate.
13	Ahuachapán	1a Ave. Sur No 2-14 Barrio El Centro Ahuachapán.

2.4 Periodo de Contratación

Sera de Enero a Diciembre de 2018.

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
ESPECIFICACIONES TECNICAS
Enlace de Internet
Periodo de Enero a Diciembre 2018.

I.0 Para Oficinas Administrativas

1.1 Objeto del Servicio: El Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), requiere el suministro, instalación y configuración de Internet Dedicado, para Oficinas Administrativas ubicadas en Palacio de Los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Hotel INDES, Residencia Villa Cari.

1.2 Generalidades del Servicio.

1.2.1 El factor de reutilización debe ser 1:1; simétrico.

1.2.2 Deberá asignar al INDES al menos 5 IP´s públicas para el enlace del Palacio de los Deportes y 2 IP´s públicas para cada uno de los enlaces restantes.

1.2.3 El ofertante deberá proporcionar el acceso a una herramienta de monitoreo Web, para el tráfico etc.

1.2.4 Soporte 24x7x365 telefónico, correo, presencial, atención a fallas inmediata.

1.2.5 El ofertante debe presentar a la Unidad de Tecnologías de Información las fechas para la instalación del servicio, las cuales deberán ser la primera semana del periodo de inicio del contrato.

1.3 Lugar de Prestación del Servicio.

El suministro, instalación y funcionamiento de los enlaces requeridos, se realizara en cada una de las oficinas administrativas de INDES.

	Instalación	Dirección	Internet Dedicado:
1	Oficinas Administrativas San Salvador	Palacio de Los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno San Salvador	25 MB
2	Oficina Administrativa. Hotel INDES	Hotel INDES- Polideportivo Merliot, Final calle de la Sabana, Ciudad Merliot Santa Tecla.	10 MB
3	Oficina Administrativa Villa Cari	Villa Centroamericana, contiguo a Residencial San Pedro, Calle Ayutuxtepeque, Mejicanos.	10 MB

1.4 Periodo de Contratación

Sera de Enero a Diciembre de 2018.

3.0 Para Instalaciones Deportivas

3.1 Objeto del Servicio: El Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), requiere el suministro, instalación y configuración de Internet Dedicado (Router wifi), para Instalaciones Deportivas.

3.2 Generalidades del Servicio.

3.2.1 Se requiere un ancho de banda de 4 Mbps

3.2.2 El factor de reutilización debe ser 1:1; simétrico.

3.2.3 Deberá asignar al INDES al menos 2 IP´s públicas por cada enlace.

3.2.4 El ofertante deberá proporcionar el acceso a una herramienta de monitoreo Web, para el tráfico etc.

3.2.5 Soporte 24x7x365 telefónico, correo, presencial, atención a fallas inmediata.

3.2.6 El ofertante debe presentar a la Unidad de Tecnologías de Información las fechas para la instalación del servicio las cuales deberán ser en la primera semana de inicio del periodo contratado.

3.2.7 Lugar de Prestación del Servicio.
El suministro, instalación y funcionamiento de los enlaces requeridos, se realizara en cada una de las Instalaciones de INDES.

	Instalación	Dirección	Internet Dedicado:
1	Promotoria de San Salvador	Gimnasio Nacional "José Adolfo Pineda" San Salvador	4 MB
2	Oficina Administrativa. Estadio Mágico González	Estadio Mágico González	4 MB

3.3 Periodo de Contratación
Sera de Enero a Diciembre de 2018.

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231 -9999
Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: https://www.facebook.com/indes.elsalvador Twitter: https://twitter.com/indeselsalvador

001

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:
UACI del Instituto Nacional de los Deportes	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
	-	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	San Salvador 29 de Marzo del 2017	No.Orden:172/2017

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
-	-	LINEA:0102 Administración General--SERVICIO SOLICITADO POR TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	-	-
12	Cada Uno	CONTRATACION SERVICIOS DE INTERNET PARA EL AÑO 2017 PARA INSTALACION PALACIO DE LOS DEPORTES, HOTEL INDES, VILLA CENTROAMERICANA	$2,115.64	$25,387.68
-	-	TOTAL.....	-	$25,387.68

SON: **veinticinco mil trescientos ochenta y siete 68/100 dolares**

OBSERVACION: EL VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA ES DE $25,387.68 HORARIO DE ALMACEN ES DE 8.30 AM. A 4.00 PM.

LUGAR DE ENTREGA:

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

Titular o Designado

UACI

GERENCIA FINANCIERA

Suministrante

Elaborado por:yluna

Imprimir
Imprimir para LAIP

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:59
UACI del Instituto Nacional de los Deportes	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
	-	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	San Salvador 12 de Enero del 2017	No.Orden:07/2017

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
-	-	LINEA:0102 Administración General--SERVICIOS SOLICITADOR POR UNIDAD TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	-	-
12	Cada Uno	CONTRATACION SERVICIOS DE INTERNET PARA EL AÑO 2017 PARA INSTALACION PALACIO DE LOS DEPORTES, HOTEL INDES, VILLA CENTROAMERICANA	$2,115.64	$25,387.68
-	-	TOTAL.....	-	$25,387.68

SON: **veinticinco mil trescientos ochenta y siete 68/100 dolares**

OBSERVACION: EL VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA ES DE $25,387.68 HORARIO DE ALMACEN ES DE 8.30 AM. A 4.00 PM.

LUGAR DE ENTREGA:UNIDAD TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

UACI

Titular o Designado

GERENCIA FINANCIERA

Suministrante

Elaborado por:yluna

045

Gobierno de El Salvador

Compromiso Presupuestario

Institución	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	No. de Compromiso	642 Est
Proyecto	0 Proyecto de Inversión Cero		
Proveedor	0614291199102 1 TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.	Area de Gestión	Desarrollo S
Unidad Financiera	01 Unidad Financiera Institucional	Tipo de Documento	Documentos
Fte. Financiamiento	1 Fondo General	Documento de Respaldo	1
Fecha Elaboración	29/03/2017	Fuente de Recursos	N/A
Fecha vencimiento	31/12/2017	Agrupación Operacional	Recursos d
Ejercicio Fiscal	2017	Total Compromiso	
Concepto Comp.	POr Cont. Servicios Internet Palacio, Villa y Hotel, Enero a Diciembre /2017	Monto Doc. Respaldo	

CLASIFICADOR		CONCEPTO	MESES						
			Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septie
	01 Dirección y Administración Institucional **02 Administración General**								
54203	Servicios de Telecomunicaciones	1	6,346.92						
		2		2,115.64					
		3			2,115.64				
		4				2,115.64			
		5					2,115.64		
		6						2,115.64	
		7							
		8							
		9							
		10							
	Total Linea		6,346.92	2,115.64	2,115.64	2,115.64	2,115.64	2,115.64	

ɛrno de El Salvador
ɔmiso Presupuestario

No. de Compromiso 59 Estado : Elaboracion

Area de Gestión	Desarrollo Social
Tipo de Documento	Documentos varios
Documento de Respaldo	1
Fuente de Recursos	N/A
Agrupación Operacional	Recursos de Caracter Especial
Total Compromiso	25,387.68
ɛmbre Monto Doc. Respaldo	25,387.68

	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
									2,115.64
									2,115.64
									2,115.64
15.64									**2,115.64**
	2,115.64								**2,115.64**
		2,115.64							**2,115.64**
			2,115.64						**2,115.64**
				2,115.64					**2,115.64**
					2,115.64				**2,115.64**
						2,115.64			**2,115.64**
							2,115.64		**2,115.64**
								2,115.64	**2,115.64**
.15.64	**2,115.64**	**2,115.64**	**2,115.64**	**2,115.64**	**2,115.64**	**2,115.64**	**2,115.64**	**2,115.64**	**25,387.68**

043

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
INDES
DEPORTE JOVEN Y TODOS
PRESUPUESTO

07

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

COMPROMISO No. 59

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI_____ **FECHA:** 04 ENE. 2017 **No** 1 **2017**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE TECNOLOGIA

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	TELEFONICA MULTISERVICIOS , S.A. DE C.V.			ESCUCHA PANAMA, S.A.			TELECOMODA, S.A. DE C.V.		
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
12	CONTRATACION SERVICIOS DE INTERNET PARA EL AÑO 2017 PARA INSTALACION PALACIO DE LOS DEPORTES, HOTEL INDES, VILLA CENTROAMERICANA		$2.115,64	$25.387,68		$2.124,00	$25.488,00		$2.358,82	$28.305,84
			TOTAL	$25.387,68		TOTAL	$25.488,00		TOTAL	$28.305,84

Se recomienda la adjudicación a la empresa ***"TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V."*** *hasta por un monto de $25,387.68 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 04-01-2017.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Sr. Julio Cesar Aguilera
Unidad de Tecnología

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

54203

042

34

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 678 **FECHA:** 09 DIC. 2016 **No** 476 **2016**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE TECNOLOGIA

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.			ESCUCHA PANAMA, S.A.			TELECOMODA, S.A. DE C.V.		
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
12	CONTRATACION SERVICIOS DE INTERNET PARA EL AÑO 2017 PARA INSTALACION PALACIO DE LOS DEPORTES, HOTEL INDES, VILLA CENTROAMERICANA		$2.115,64	$25.387,68		$2.124,00	$25.488,00		$2.358,82	$28.305,84
			TOTAL	$25.387,68		TOTAL	$25.488,00		TOTAL	$28.305,84

Se recomienda la adjudicación a la empresa ***"TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V."*** *hasta por un monto de $25,387.68 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 29-11-2016.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Sr. Julio Cesar Aguilera
Unidad de Tecnologia

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Perez Quezada
Presidente

33

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

Unidad de Tecnologías de Información

MEMORANDO #566

Para: Prof. Jorge Alberto Quezada.
Presidente

De: Tec. Julio César Aguilera M.
Jefe Unidad de Tecnología.

Asunto: Renovación de contratos para **servicio de INTERNET**

Fecha: 15 de noviembre de 2016

De la manera más atenta se solicita girar instrucciones a la UACI, para realizar los trámites de contratación o renovación de los **servicios de internet** los Principales escenarios deportivos de la Institución

INSTALACION	DESCRIPCION DE SERVICIO	ESPECIFICACION
Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernandez	Internet dedicado	20 MBPS
Polideportivo "Hotel INDES"	Internet dedicado	10 MBPS
Villa Centroamericana	Internet dedicado	10 MBPS

- ✓ El periodo del contrato sea del 01 de enero 2017 al 31 de Diciembre del 2017.
- ✓ El servicio debe estar listo el 2 de Enero del 2017
- ✓ Servicio de 20 MB con 5 IP's Publicas; Servicios de 10 MB con 3 IP's Publicas.
- ✓ Si se requiere instalación, debe realizarse entre el 19 y 23 de Diciembre.

Atentamente,

RECIBIDO UACI Fecha: 17 - 11 - 2016 Hora: 2:44 Firma:

RECIBIDO PRESIDENCIA 15 NOV 2016 Hora: 4:30

RECIBIDO 15-11-2016 4:00 Denisse 1611-289

040

P/ Yessi
proceda por favor 17/2/2017

32

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: TELEFONICA MULTISERVICIOS
DIRECCIÓN: 63
TELÉFONO: 2257-4016 TELEFAX

LUGAR Y FECHA: SAN SALVADOR
NUMERO DE SOLICITUD:

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
TELÉFONO: 2231-9925	TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924

CREDITO	
FORMA DE PAGO:	30 dias
PLAZO DE ENTREGA:	15 dias Habiles
VIGENCIA DE LA OFERTA:	10 dias
NIT DE LA EMPRESA:	0614-291199-102-1
NUMERO DE REGISTRO	117351-5

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	$	Servicio de Internet Dedicado 20MB (Palacio de los Deportes Carlos el Famoso Hernandez)	$820,00	$9,840,00
1	$	Servicio de Internet Dedicado 10MB (Polideportivo INDES)	$549,00	$7,773,84
1	$	Servicio de Internet Dedicado 10MB (Villa Centroamericana)	$549,00	$7,773,84
		TOTAL	$2,115,64	$25,387,68

* PRECIOS CON IVA INCLUIDO

OFERTANTE

NOMBRE: José Angel Deras

FIRMA:

SELLO:

OBSERVACIONES:

PALACIO DE LOS DEPORTES APARTADO POSTAL 1859, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A. TEL.: 2231-9999

039

Telefónica

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.

Oferta Infointernet

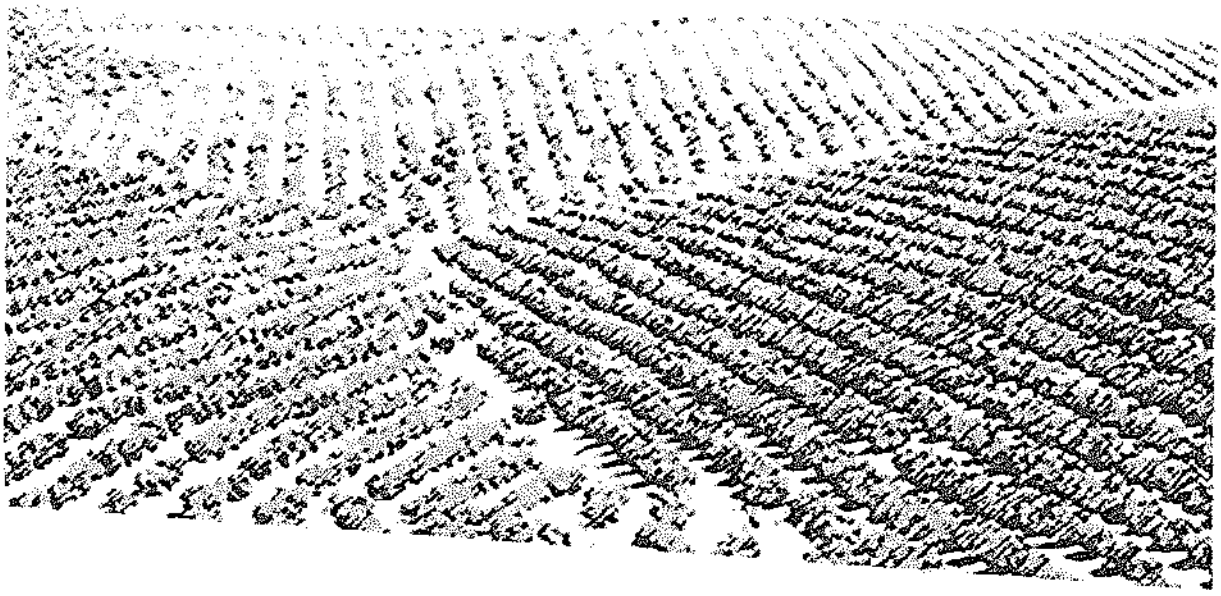

Telefónica Móviles
Dirección Empresas
Fecha: 25/11/2016
Lugar: El Salvador

038

Pais de oferta, *El Salvador*

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES (INDES)

Presente.

Estimados Señores:

Permítanos brindarles un cordial saludo, a la vez de agradecerles la oportunidad de presentarles una propuesta de nuestra solución de **Infointernet.**

A manera de una breve reseña histórica que evidencia nuestro profesionalismo en el Sector de las Telecomunicaciones, tenemos el orgullo de confirmar que nuestra Empresa Telefónica Móviles Centroamérica es parte del Grupo de Telecomunicaciones más grande a escala mundial, con más de 75 años de experiencia en el campo de las comunicaciones.

TELEFÓNICA MÓVILES CENTROAMÉRICA es una empresa en constante renovación y cambio para brindar siempre a nuestros clientes el mejor servicio de comunicaciones posible. Constantemente estamos mejorando la tecnología, la cobertura, los planes de servicio, los productos, la facturación, los procesos internos y la capacitación al personal; en fin trabajamos cada día para que su experiencia con nosotros sea más satisfactoria y Ud. y su empresa aprovechen al máximo los servicios que brindamos.

Agradeciendo su atención a la presente, quedo a la espera de sus importantes comentarios, esperando que nuestra propuesta sea de su completo agrado para que podamos iniciar cuanto antes este servicio y saber que día tiene usted disponible para poder reunirnos y presentarle la propuesta personalmente.

Jose Angel Deras
Ejecutivo Empresas
Tel.:+503 2257-4016
Cel.:+503 7833-0360
Telefónica Móviles
jose.deras.ext@telefonica.com

037

Perfil Corporativo

ACERCA DE TELEFONICA

Telefónica es una de las operadoras integrales líderes del sector de comunicaciones, proveyendo comunicación información y soluciones de entretenimiento, con presencia en Europa, África y Latino America. Con operaciones en 25 países. Contando en Septiembre del 2010 con mas de 281.8 millones de usuarios. El crecimiento estratégico de Telefónica esta enfocado en mercados con crecimiento fuerte como lo son: España, Europa y Latinoamérica.

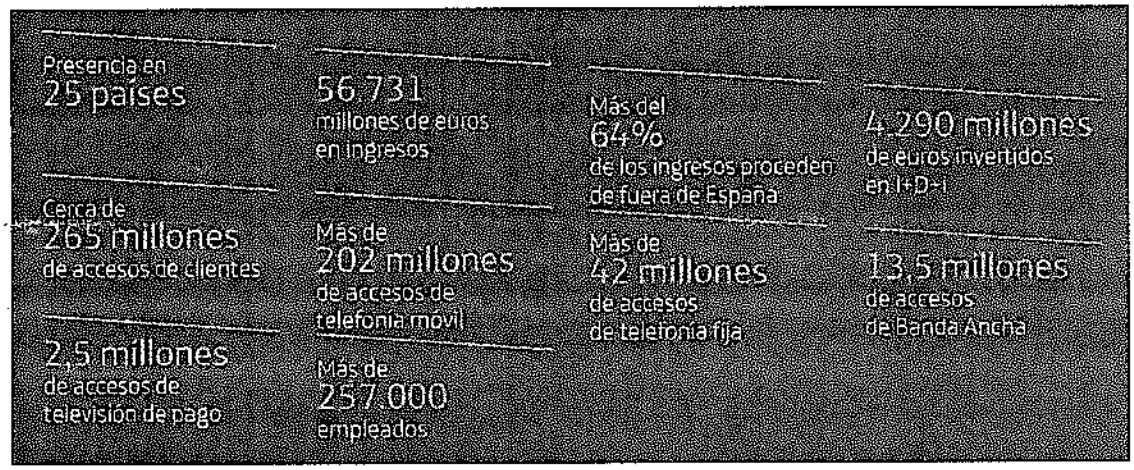

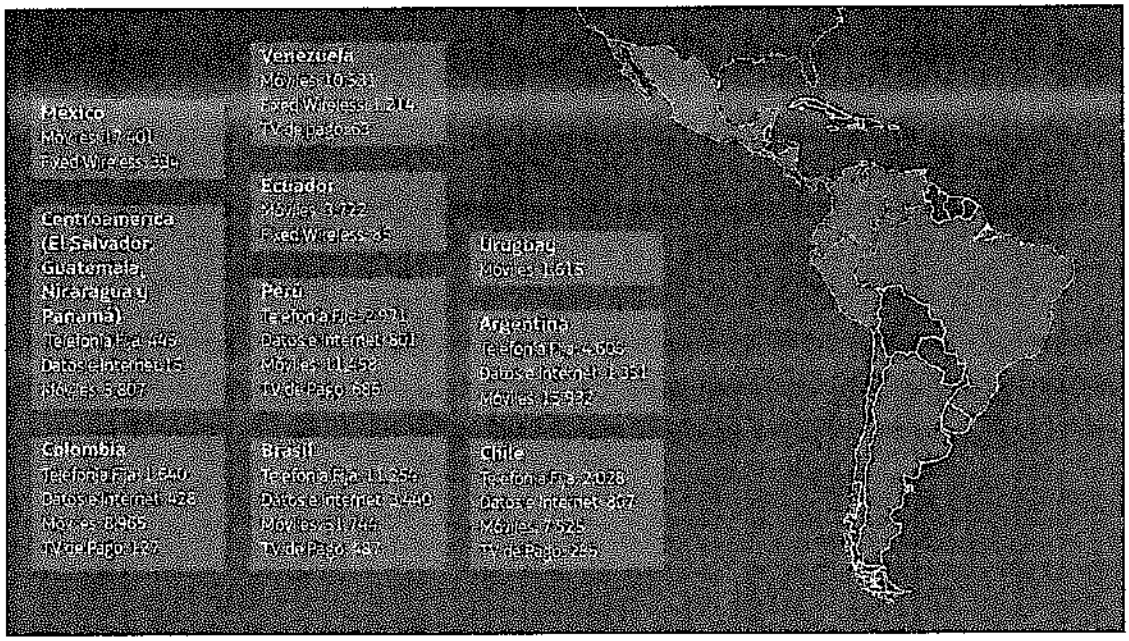

TELEFONICA EN CENTROAMERICA

Telefónica en Centroamérica, desde sus inicios, se ha caracterizado como la operadora más innovadora en servicios de comunicación, con la capacidad de satisfacer prácticamente cualquier necesidad relacionada con el ámbito de las telecomunicaciones, tanto del segmento empresarial como del residencial, ofreciéndole servicios en El Salvador, El Salvador, Nicaragua, Panamá y muy pronto Costa Rica.

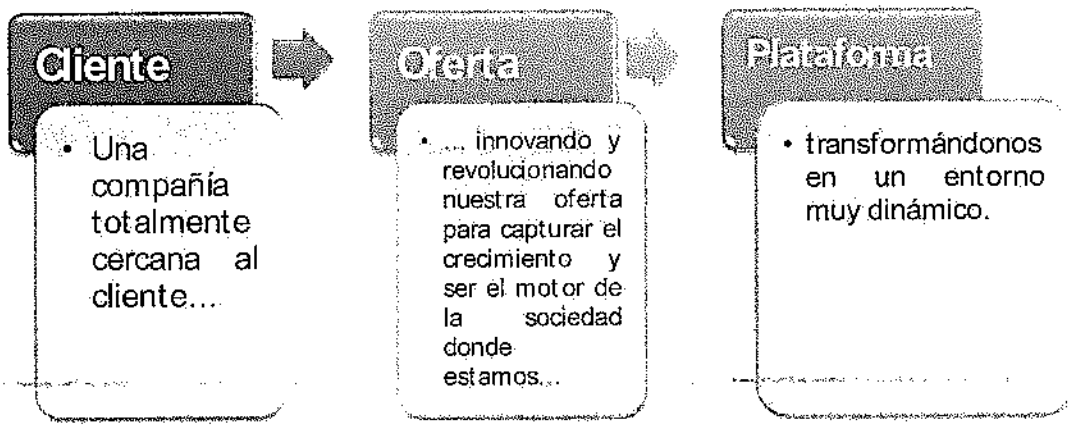

Proporcionamos un completo portafolio de servicios de comunicaciones

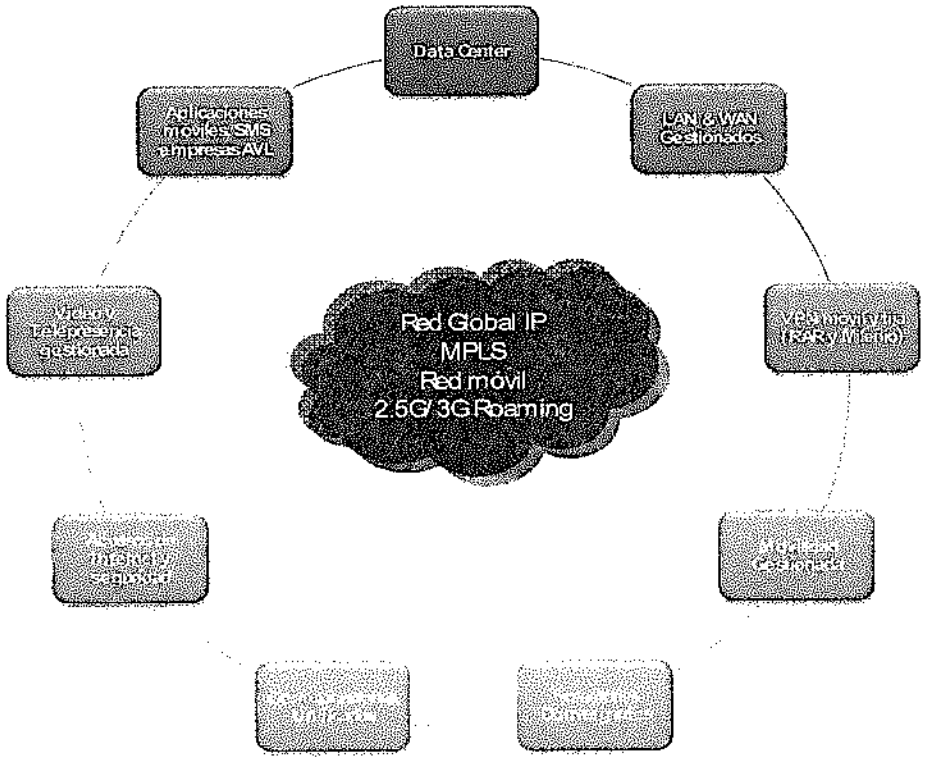

035

Apoyando a su empresa en soluciones de Comunicaciones Unificadas

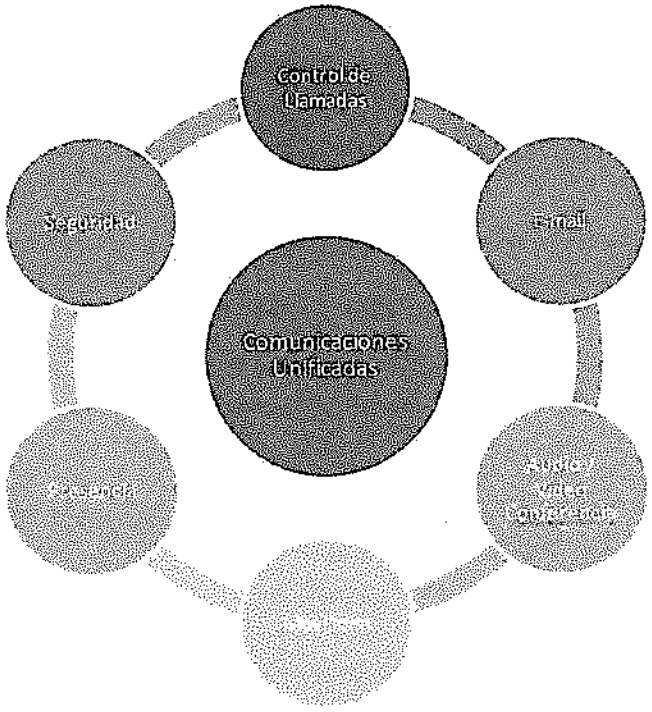

Telefónica está certificada por las empresas Avaya, Cisco y Polycom para la distribución y la venta en todo el territorio, de sus productos y sus respectivos servicios.

AVAYA
Platinum Partner

CISCO
Silver Certified Partner
Master Service Provider

POLYCOM
Registered Partner

Entre otros...

InfoInternet

InfoInternet; el acceso dedicado a Internet de Telefónica Empresas esta dirigido a organizaciones que realizan un uso exhaustivo del Internet y desean adquirir un acceso de alta calidad, mayor disponibilidad y veloz a través de un medio confiable y rápido. Telefónica cuenta con la mayor capacidad de acceso hacia Internet en el país y con una red de transporte conformada por anillos en la región centroamericana y enlaces de fibra óptica submarina hacia el Backbone de Internet en Miami, Fl.

La red de Telefónica Empresas tiene capacidad de ofrecer distintas calidades de servicio a nuestros clientes corporativos, permitiéndoles disponer de un acceso a Internet privilegiado acorde con el uso específico de cada cliente.

Nuestro servicio esta dirigido hacia:

- Empresas que poseen gran número de empleados que requieren disponer de acceso a Internet desde la oficina para navegar por la red o para enviar y recibir mensajes por correo electrónico.
- Empresas que desean ofrecer servicios y contenidos en Internet y ser accedidos con calidad y sin saturación.

Elementos del Acceso Dedicado a Internet

El acceso dedicado a Internet corporativo de Telefónica Empresas (*InfoInternet*) consta de los siguientes elementos:

- Un enlace dedicado (permanente) desde la Red CORE de Telefónica hasta el domicilio del cliente, utilizando diferentes medios (fibra, cobre, Radio , etc) que garantizan el buen desempeño del servicio.

  Este enlace se ofrece con las características habituales de todos los enlaces a la red de datos de Telefónica: opción de *router* en casa de cliente, gestión del enlace las 24 horas del día los 7 días de la semana, informe mensual de prestaciones del enlace.

- En El Salvador, existe un enlace de fibra óptica submarina hacia dos NAP´s que a su vez se conectan al *backbone* de Internet.
- Todos los enlaces hacia Miami son redundantes, asegurando la confiabilidad en caso de averías o mantenimientos en la fibra.
- Dos accesos a Internet Independientes

034

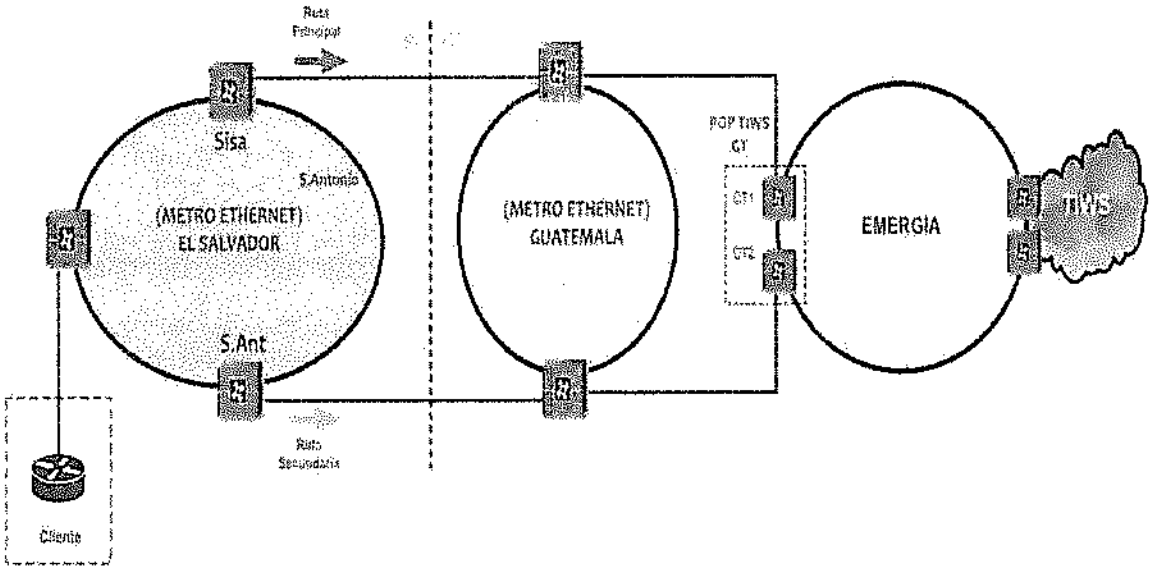

Facilidades del Servicio InfoInternet

El servicio InfoInternet se ofrece con las siguientes facilidades incluidas:

- Asignación de una Subred de direcciones IP públicas al cliente. (2 IP's utilizables). Si el cliente deseara o necesitara una Subred más grande es necesario justifique su uso para que ésta pueda ser asignada.
- Registro de nombre de dominio: este nombre será aquel que identifique al cliente en Internet para poder ser accedido. Por ejemplo: www.suempresa.com. Telefónica asesorará al cliente para que gestione ante las entidades correspondientes el alta del nombre de dominio.
- Correo electrónico: el cliente de *Infointernet* puede disponer gratuitamente de 30 cuentas de correo electrónico residentes en la Red IP de Telefónica. Si fuera el caso el cliente podrá contratar más cuentas de correo. Con esto el cliente obtiene la ventaja de no tener la necesidad de disponer de hardware y administración de este para los servicios de correo electrónico.
- Gestión del enlace 24 horas al día los 7 días de la semana.
- Reportes mensuales con información del uso de su enlace dedicado a través de una herramienta de gestión que también brinda total autonomía de monitoreo al cliente: tráfico cursado, tiempo de uso, avisos por saturación, y reportes históricos del comportamiento del enlace.

Ventajas del Servicio InfoInternet de Telefónica Empresas

- El acceso a Internet de Telefónica Empresas es el de mayor en la región y está conectado directamente al backbone de Internet en USA a través de enlaces de fibra óptica. Esto permite que su acceso a Internet sea más rápido ya que elimina los segmentos satelitales utilizados tradicionalmente y así aproveche al máximo el caudal de su enlace. (Delay menor a 50 miliseg vs. 500 miliseg de satélite)
- Factor de reutilización de 1:1

033

- Telefónica Empresas posee un esquema de redundancia que permite garantizar la disponibilidad de los servicios a sus clientes a través de bakups de radio enlace y un anillo de fibra óptica submarino entre El Salvador y Miami. En caso de falla de una fibra o segmento, la transmisión puede ser reencaminada en otra dirección a través del anillo o a través de radio enlace. (99.995% de disponibilidad en el anillo vs. 98.4% de satélite)

- La oferta del servicio se realiza de forma integrada e incluye todos los elementos necesarios para que el cliente pueda conectarse a Internet. Telefónica Empresas no solamente recomienda al cliente la implementación de un firewall para la protección del perímetro de su red sino también lo asesora para la elección de dicho dispositivo.

- Calidad garantizada de las conexiones y la seguridad de la red. El acceso dedicado se realizará a través de una avanzada red óptica de última generación, segura, fiable y capaz de ofrecer altas prestaciones.

- Gestión y Monitoreo: Telefónica Empresas cuenta con un Centro de Gestión (Network Operation Center) con recursos dedicados exclusivamente al monitoreo y gestión de la red, que proporciona atención 24 x 7.

- HelpDesk: El servicio dispone de un único punto de contacto a través del cual se proporcionará a **INDES** soporte del servicio, recepción de incidencias, peticiones de gestión de cambios, así como información al Cliente relativa al servicio que tiene contratado. Nuestros clientes siempre serán atendidos por Ingenieros altamente capacitados, comprometidos y experimentados en telecomunicaciones.

- Garantía y Solución integral de comunicaciones, lo que le permitirá a **INDES** contar con un proveedor que le solucione y provea respaldo y experiencia en todas sus necesidades de telecomunicaciones.

- Control de costos: El servicio utiliza el concepto de Tarifa Plana, —cuotas independientes al tráfico cursado en la Red de Cliente—, lo cual permitirá a **INDES** conocer por adelantado el costo del servicio, evitándose las desviaciones en el tiempo de los costos derivados de la gestión y el mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones de su propiedad.

- Escalabilidad: El servicio dispone de flexibilidad en el dimensionado de las necesidades de **INDES**

Descripción Técnica de Red Local e Internacional

Descripción técnica de la Red Local

Telefónica ofrece una solución de servicios no un alquiler de enlaces o de equipos de comunicaciones, por lo que todo el equipo necesario para establecer estos enlaces será responsabilidad de Telefónica Empresas, lo cual está incluido en los precios listados en la oferta económica.

Nuestra red de transporte es segura y confiable, ya que estamos utilizando nuestro backbone de fibra óptica que recorre gran parte de la región, siendo éste inmune a ruidos eléctricos y a variaciones en las condiciones atmosféricas. Nuestro anillos están soportados en la Tecnología SDH (Synchronous Digital Hierarchy), a 2.5 Gbps y está totalmente equipado para redundancias automáticas con tecnología "fault tolerance". El ancho de banda que posee es del orden de los Gigabps, lo que implica desde el punto de vista tecnológico que somos capaces de transmitir a elevadas velocidades. Así mismo, toda nuestra red de datos posee 100% redundancia, en equipos de Acceso, equipos Centrales, routers, switches, etc, logrando con esto un sistema tolerante a fallas.

Los equipos de enrutamiento (en caso que el cliente los necesite para su solución) utilizados son Routers líderes en el mercado y con la capacidad de entender y procesar los protocolos de red actualmente utilizados por **INDES** Los equipos de transporte son multiplexores de grandes capacidades los cuales fácilmente pueden proveer el ancho de banda contratado, además poseen la flexibilidad necesaria para crecer en el ancho de banda de manera rápida y eficaz.

Los anillos locales de Fibra óptica de Telefónica Empresas cuentan con las siguientes tipos de nodos para proveer el acceso y redundancia:

- Nodos de Anillo

En este tipo de Nodo está conectado el anillo de Fibra Óptica directamente, en el están todos los equipos de Transmisión para proveer accesos y transporte, en él también están todos los equipos de redundancia para permitir la operación del anillo en caso de fallas. Esta redundancia se basa en hacer un Swap en caso de fallo en un segmento.

032

Ya que estos nodos son de carácter principal, en ellos hay equipos de backup y protección eléctricas, como bancos de baterías y plantas generadoras de energía.

- Nodos de Ramal

Este tipo de Nodo no esta conectado al Anillo de Fibra Óptica, este depende directamente de un Nodo de Anillo, la conexión puede ser mediante Fibra Óptica, conexiones de microondas o cobre. Ya que estos nodos son de carácter secundario, en ellos hay equipos de backup y protección eléctricas, como bancos de baterías y UPS´s.

- Red de Acceso

La red de acceso se compone de varios elementos que se describe a continuación:

  - Medio Fibra Óptica

    Este tipo de enlace es usado para aquellos lugares que demanden alto ancho de banda y donde la red de permita la entrega del servicio por este medio. El tipo de cable utilizado es Monomodo y la ruta comprende desde el nodo de servicio más cercano hasta terminar en casa del cliente.

Circuito Redundancia Anillo

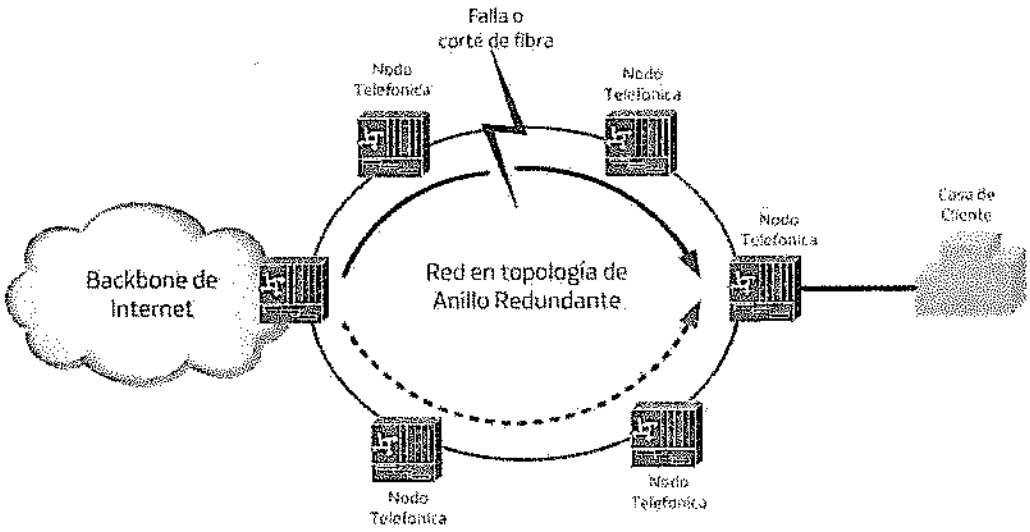

Descripción de estructura de Red Internacional para enlaces de Fibra Óptica hacia Internet

Nuestros enlaces de fibra óptica son vías de transmisión rápidas y confiables que llegan directamente al backbone de Internet en Miami. Estos enlaces son 100% redundantes gracias a nuestros backups de radio enlace y al anillo de Fibra Óptica de cable submarino que interconecta El Salvador con Miami.

Nuestra Red Internacional de Fibra Óptica esta soportado en la Tecnología SDH (Synchronous Digital Hierarchy" o Jerarquía Digital Síncrona) / SONET ("Synchronous Optical Network"). El cable de fibra óptica mantiene una estructura de red unificada a escala regional o global, mediante una estructura de tipo SDH/SONET que ofrece una gran gama de eficiencias operacionales y alto grado de confiabilidad para los circuitos de nuestros clientes.

La estructura de nuestros enlaces de fibra óptica nos permite:

- Proporcionar al sistema funciones de multiplexación insertar/extraer "add/drop" (ADM) permitiendo flujos de bits de alta velocidad.

- Consolidación de redes con configuraciones múltiples en nodos únicos en el anillo.

- Proporciona una disponibilidad por encima del 99.995% para una ruta punto a punto y virtualmente garantiza una calidad sin errores.

- El estándar genérico permite la conexión de productos de distintos fabricantes.

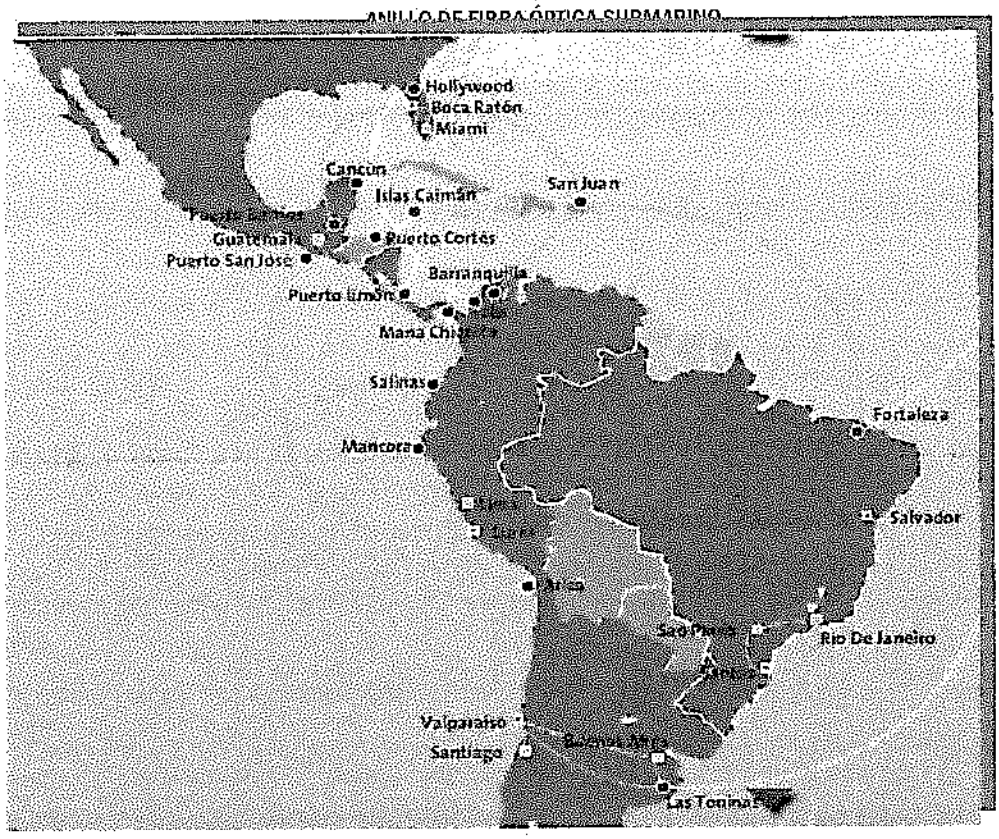

Gestión del Servicio

El servicio está gestionado de forma permanente desde el Centro de Gestión de la Red (NOC) y desde el Centro de Servicios Centralizado (Help Desk), encargándose el NOC de la configuración de la red, de su monitorización y de la atención de averías e incidencias tanto de la red como de las conexiones de los clientes. El Help Desk se encargará de la gestión de los servicios básicos y de la inteligencia de red, así como de los servicios de valor agregado integrados.

El ámbito de cobertura del servicio incluye la gestión del equipo en domicilio de cliente, que se gestiona desde el Centro de Gestión de la Red IP a través del mismo circuito virtual permanente (CVP) de datos.

La gestión del servicio incluye también la gestión del router (en caso que el router haya sido proporcionado por Telefónica). En la gestión del router están englobadas todas las acciones o configuraciones necesarias para mantener la disponibilidad del servicio con los niveles de calidad fijados. El cliente podrá solicitar otro tipo de modificaciones, como puede ser un cambio de parámetros, aunque este tipo de actuaciones tendrán un costo facturable según las tarifas vigentes.

Wifi Gestionado

Descripción
Servicio de conexión a Internet inalámbrico mediante Wi-Fi de alta disponibilidad que le permite administrar y monitorear las redes informáticas de sus oficinas los 365 días y las 24 horas al día por el Centro de Gestión y Monitoreo de Telefónica.

Nuestra solución extremo a extremo incluye equipamiento (acces point), instalación, configuración, administración, monitoreo y soporte de su red informática; mientras usted se dedica a las actividades diarias de su negocio.

A través de nuestro servicio de WIFI Gestionado le proporcionamos una administración y gestión avanzada del servicio; visualización y control de su red; alto desempeño; escalabilidad y seguridad e integración.

Visualización y control de la red
El Servicio de WIFI Gestionado incluye una visualización, administración y control profundo de la red permitiendo:

- Visibilidad y control de la red WIFI.
- Identificar a los usuarios y dispositivos conectados con rapidez.
- Crear políticas específicas a nivel de aplicación (tráfico de Capa 7) las cuales se aplican según el tipo de dispositivo o grupo de usuarios.

Gestión integrada de dispositivos móviles que permite extender la visibilidad y controlar a los dispositivos que se conectan a la WLAN (iOS, Android, Mac, laptops y desktops).

Beneficios
El servicio de WIFI Gestionado le brinda las siguientes bondades que le permitirá poner en marcha la solución en su Empresa:

- **SERVICIO LISTO PARA UTILIZAR.** Nosotros nos encargamos de analizar y brindarle una solución integral que incluye equipos, instalación, configuración, administración, monitoreo y soporte de su red wireless.
- **SERVICIO EN LA NUEBE.** Toda la información de su red wireless estará disponible en línea y en servidores que cuentan con alto nivel de seguridad y disponibilidad desde donde se gestionan remotamente todas las configuraciones, monitoreo y administración del servicio.
- **SERVICIO GESTIONADO POR TELEFÓNICA.** Solo contrata el servicio y desconéctese de administrar su red, nosotros nos encargamos que el servicio se mantenga con un alto nivel de disponibilidad.
- **SOPORTE.** Ofrecemos un soporte 24x7 por Twitter o a través de nuestro Centro de Gestión Telefónica.

Con base en la información suministrada, los cargos mensuales para el servicio WIFI Gestionado se detallan a continuación:

029

Servicio de Atención al Cliente

Durante la fase de prestación del servicio, estará a disposición del cliente un número telefónico que actuará como ventanilla única (Help Desk) para recoger las incidencias del servicio. Este número estará operativo 24 horas al día, 365 días al año. Una vez recogida una incidencia se desencadenarán todas las actividades necesarias para su resolución.

Cuando se detecte un problema que afecte al buen funcionamiento del servicio bien por aviso del cliente o bien por los procedimientos de supervisión que forman parte de la gestión (pro actividad) se abrirá un boletín de avería y desde ese momento se desencadenarán todas las actuaciones necesarias para el tratamiento y resolución de incidencias.

El tiempo de atención del reporte de falla será de inmediato y el tiempo para la resolución no será mayor a dos horas en el área metropolitana.

El teléfono de atención es: 2211-2000

El correo de atención es: help.desk.sv@telefonica.com

Gestión del Cliente

Informes de tráfico

Ud. poseerá una herramienta con la que tendrá un monitoreo remoto en línea del enlace con la cual podrá obtener reportes históricos del comportamiento de cada enlace y le ayudará a tomar decisiones para realizar upgrades o downgrades de su capacidad.

Herramienta de Gestión

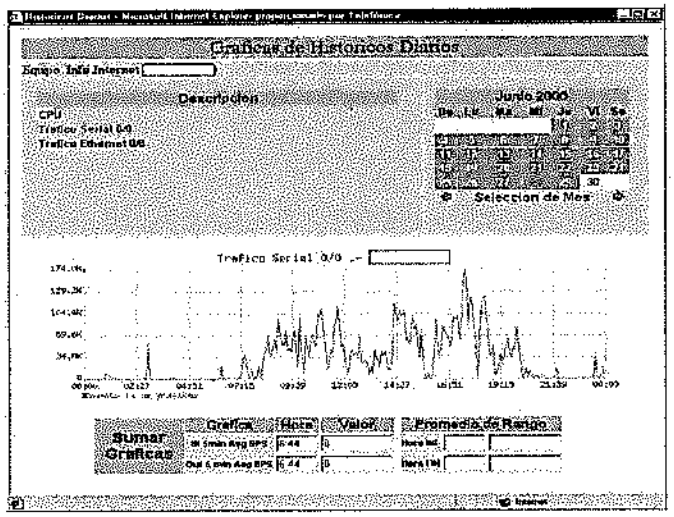

028

Oferta Económica

Descripción Comercial del Servicio

A continuación se presenta la oferta económica para servicio de Infointernet según lo solicitado.

Nuestras Tarifas

La oferta económica que **TELEFÓNICA** presenta a **INDES** se compone de una cuota mensual, la cual cubre los costos de mantenimiento y administración, además de una cuota en concepto de instalación, la cual se cancelará una sola vez en la primera factura.

Tarifa Mensual:

Sucursal / Agencia	Periodo Contractual	Tipo de Servicio	Caudal	Tarifa Mensual sin IVA	Tarifa Mensual con Impuestos	Total 12 meses
Palacio de los Deportes Carlos El Famoso Hernandez	12	INFOINTERNET 1.1	20MB	$694.91	$820.00	$9,840.00
Polideportivo (INDES)	12	INFOINTERNET 1.1	10MB	$549.00	$647.82	$7,773.84
Villa Centroamericana	12	INFOINTERNET 1.1	10MB	$549.00	$647.82	$7,773.84
				TOTAL	$2,115.64	$25,387.68

Instalación:

Sucursal / Agencia	Medio de Acceso	Tipo de Servicio	Caudal	Tarifa Única
Palacio de los Deportes Carlos El Famoso Hernandez	12	INFOINTERNET 1.1	20MB	$0.00
Polideportivo (INDES)	12	INFOINTERNET 1.1	10MB	$0.00
Villa Centroamericana	12	INFOINTERNET 1.1	10MB	$0.00

Estas tarifas incluyen:

- ✓ La garantía de servicio y los equipos utilizados para su aprovisionamiento es 7/24 (desde que **INDES** reciba el servicio y las 24hrs de todos los días durante la vigencia del contrato).
- ✓ Se incluye 5 Ip Publicas en el Enlace de Internet de 20MB ,y 3Ip públicas en el Enlace de 10MB
- ✓ Los mecanismos que garantizan la continuidad del servicio, son los backup de nuestras redes locales e internacionales, que describimos en las secciones anteriores.

027

Condiciones especiales:

- ✓ Será responsabilidad de **INDES** proporcionar a Telefónica de un ambiente adecuado para la ubicación de los equipos de acceso. Esto implica buena ventilación en los mismos, una temperatura no mayor a 25° C, etc.
- ✓ El cliente debe proveer de un toma AC polarizado, regulado y con servicio de UPS para poder proteger nuestros equipos.
- ✓ Se deberá proveer de un espacio físico en rack/gabinete para los equipos de acceso o en su defecto de una repisa, para garantizar que los equipos queden fijos y perfectamente instalados.
- ✓ Todo el proceso de instalación, configuración, pruebas y gestión serán responsabilidad de Telefónica, no obstante se solicitará la ayuda de **INDES** para realizar cualquier tipo de prueba.
- ✓ Los precios, términos y condiciones contenidos dentro de este documento son confidenciales y no deben ser publicados o divulgados sin el consentimiento de Telefónica.
- ✓ Esta propuesta y específicamente los precios descritos a continuación es una oferta para **INDES** Estos precios son válidos asumiendo que la empresa contrate el servicio propuesto.
- ✓ Precios sujetos a la vigencia de la oferta.

Atención Negocios

Nuestro Modelo de Atención

Nuestra Atención a clientes especiales **sobrepasa toda expectativa...**



Nuestros Clientes Corporativos cuentan con un número exclusivo y una atención privilegiada al marcar desde su movistar al: ***PYME (*7963).**

También puedes hacer cualquier tipo de consulta a través de nuestros canales especializados para Clientes Corporativos con atención 24/7 en:

@movistar_sv

atencionnegocios.sv@telefonica.com

Los beneficios de ser uno de nuestros clientes exclusivos Corporativos son:

- Atención las 24 horas del día.
- Sin largas esperas.
- Atendidos por ejecutivos debidamente capacitados.
- Atención a domicilio en la zona Metropolitana.
- Compromiso de nuestros operadores por dar seguimiento al caso hasta que quede solucionado.

Visítenos en Nuestros Centros de Atención presencial

Para nosotros usted es prioridad de atención, al identificar en nuestra recepción que su número telefónico pertenece a un cliente Corporativo, nuestro sistema lo ubica como el primero de la lista a atender.

En Telefónica, quedamos comprometidos en darle las mejores soluciones de telecomunicación así como un servicio eficiente y especializado, por lo que esperamos obtener una respuesta favorable a la presente, y poder de esta manera iniciar un acuerdo comercial de mutuos.

Atentamente,

Jose Angel Deras
Ejecutivo de Cuentas Empresas
Tel. 2257-4016, Celular: 7833-0360
jose.deras.ext@telefonica.com

025

SLA (Service Level Agreement)

La disponibilidad por sede es entendida como la disponibilidad de una comunicación virtual con la red de Telefónica, incluyendo el acceso local y el equipo en domicilio del cliente (EDC). Representa el porcentaje de tiempo en que la comunicación de la oficina del cliente dentro de la VPN está operativa, es decir, se considera como indisponibilidad cuando el sitio está aislado del resto de la VPN.

Se calcula mensualmente como el porcentaje de tiempo en que la sede está operativa con respecto a un mes:

$$\text{Disponibilidad (mensual)} = \frac{Ttotal - Tnodisp}{Ttotal} * 100 \quad (\%)$$

Donde:

- Ttotal = tiempo total del periodo considerado (minutos)
- Tnodisp = tiempo de no-disponibilidad dentro del intervalo Ttotal considerado (minutos)

Se empezará a considerar a partir del primer mes natural en el que el sitio haya estado operativo durante el mes completo. Con la salvedad de que si una incidencia comienza en un mes y finaliza en el mes siguiente se contabilizará íntegramente en el último mes.

SLA OFRECIDOS:

Parametro SLA	Sitio con Redundancia	Sitio sin Redundancia
Tiempo de Operación de Red	7x24	7x24
Tiempo de Soporte	7x24	7x24
Disponibilidad por Mes	99.50%	99.00%
Max tiempo fuera por mes	3.6 horas	7.2 horas
Tiempo de reaccion ante fallas	Inmediata	Inmediata
Tiempo Maximo de Reparacion (MTTR)	4 horas	4 horas

Excepciones

No se consideran como indisponibilidad del servicio (se realizará parada de reloj en dichos casos), las siguientes situaciones:

- Interrupciones del servicio debidas a trabajos programados, previamente acordados con el cliente, o durante ventanas de mantenimiento del servicio (específicas por países/regiones).
- Interrupciones del servicio por solicitud expresa del cliente o por petición de cancelación del servicio por parte del cliente.
- Interrupciones de Servicio que pudieran producirse por causas imputables por acción o inacción al cliente.
- Retención de un aviso de avería por "Causa del cliente" (no disponible contacto para pruebas conjuntas, usuario ausente, permiso de acceso a la ubicación denegado, etc.).
- Incomunicaciones debidas a una configuración errónea del direccionamiento IP en los equipos y aplicaciones del cliente.
- Cualquier interrupción causada específicamente por equipos o aplicaciones del cliente.
- Tiempo de espera para la resolución de una incidencia fuera de la opción de mantenimiento de contratada (para horarios de atención distintos de 24hx7d).
- Interrupciones del Servicio debidas a causas de fuerza mayor (por ejemplo, desastres naturales) ajenas al control de Telefónica.

Limitación de Responsabilidad

TELEFONICA queda exento de responsabilidad por los daños directos o indirectos, mediatos o inmediatos, lucro cesante, ingresos no producidos o cualquier otra reclamación hecha por el CLIENTE que sean causados con motivo del servicio objeto de este acuerdo de servicios. La responsabilidad de TELEFONICA en torno al presente acuerdo se limitará a lo dispuesto en el acuerdo al SLA establecido y bajo las siguientes excepciones:

- ✓ Por caso fortuito, o fuerza mayor tales como terremoto, rebelión, vandalismo, catástrofes naturales, o cualquier otro evento que este fuera del control razonable de TELEFONICA.
- ✓ Todos los acuerdos de mantener todos los servicios disponibles quedan suspendidos cuando el gobierno central de la republica dende se brinda el servicio establezca estado de emergencia y o calamidad nacional.
- ✓ Fallas en las cuales no haya interrupción del servicio, tales como desvanecimiento en enlaces de radio (ocasionada por causas naturales o interferencia de frecuencias aledañas de otro operador), atenuación de la señal y lentitud del servicio (ocasionado por efectos de saturación en los enlaces).
- ✓ Cortes de servicio previamente notificados al cliente por TELEFONICA y de común acuerdo con el cliente con el objetivo de realizar mantenimientos preventivos y /o predictivos sobre la red de TELEFONICA.
- ✓ Cortes de energía en el sitio donde se provee el servicio, los cuales excedan de 8hrs de duración.

Firma de Aceptación de propuesta,

Cliente	**TELEFONICA**

023

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES)

LIBRE GESTIÓN

"SERVICIOS DE INTERNET DEDICADO"

ESCUCHA (PANAMÁ) S.A., SUCURSAL EL SALVADOR
NIT:
No. de Registro: 190518-4
Correo de contactos: mabel.guerra@digicelgroup.com

Teléfonos: 2285-5237/
Dirección: Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo y Calle Nueva No.1 Edif. PALIC 5° nivel, Col. Escalón San Salvador.

San Salvador, 24 de Noviembre de 2016

BE
THE
FUTURE

022

13

INTERNET DEDICADO

Descripción internet dedicado

Un servicio de Internet Dedicado, es aquel enlace de datos que permite a un usuario, o grupo de usuarios acceder de manera permanente (24 horas al día) a Internet. La velocidad de conexión depende de la capacidad que el cliente contrate sin embargo tenemos la capacidad para satisfacer cualquier requerimiento de ancho de banda. Este servicio también permite a las empresas tener presencia en Internet a través de su Sitio Web, adecuar servidores de cualquier tipo que requieran conectividad de tipo público de manera permanente, así como cualquier aplicación, dispositivo, premisa que requiera conectividad hacia la red de navegación.
Nuestra cuenta con tres salidas internacionales que permiten tener redundancia de servicio de internet a nivel internacional.

Suministro por parte del cliente

El cliente se obliga a proporcionar un espacio adecuado en el lugar donde los equipos del proveedor serán instalados. Tal espacio debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos de instalación:

- ✓ Tener una instalación eléctrica de entre 115 y 120 voltios, corriente alterna, la cual debe ser controlada, tener tierra física real con resistencia menor o igual a 2 Ohm y un polaridad adecuada (voltaje entre tierra y neutro menor de 0.3 voltios en corriente alterna).
- ✓ Que no permanezca a la intemperie y que esté libre de inundaciones o agua corriente.
- ✓ Mantener una temperatura en rango de entre 10 (diez) y 30 (treinta) grados centígrados
- ✓ Tener una humedad relativa entre 30 y 50%
- ✓ Contar un UPS para suministro de respaldo y protección de los equipos.
- ✓ Proveer de un espacio físico en rack/gabinete para los equipos de acceso o en su defecto de una repisa, para garantizar que los equipos queden fijos y perfectamente instalados.
- ✓ Ofrecer el acceso continuo a las oficinas para instalación y mantenimiento de todos los equipos proporcionados por Digicel relacionado con el servicio, de acuerdo al procedimiento de control de acceso del cliente.

Especificaciones Técnicas Internet Dedicado

- ✓ Medio de transmisión: Fibra Óptica
- ✓ Se proporciona router con Interfaz FastEthernet
- ✓ Monitoreo y supervisión permanente desde nuestro NOC.
- ✓ Se entrega herramienta de Monitoreo de utilización del ancho de banda.

PROPUESTA DE SERVICIOS

Cant.	Servicios	Ubicación	Capacidad	Unitario Mensual (IVA y CESC incluido)	Total Contrato 12 Meses (IVA y CESC incluido)
1	Internet Dedicado	Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández	20 Mbps	$826.00	$9,912.00
1	Internet Dedicado	Polideportivo "Hotel INDES"	10 Mbps	$649.00	$7,788.00
1	Internet Dedicado	Villa Centroamericana	10 Mbps	$649.00	$7,788.00
				TOTAL CONTRATO (IVA Y CESC INCLUIDO)	**$25,488.00**

Condiciones de la oferta

- ✓ Los valores incluyen IVA y CESC.
- ✓ Precio incluye router en calidad de comodato.
- ✓ Soporte correctivo incluido
- ✓ Disponibilidad del 99.5% de Uptime
- ✓ Será responsabilidad del cliente proporcionar un ambiente adecuado para la ubicación de los equipos de acceso. Esto implica buena ventilación en los mismos, una temperatura no mayor a 25º C, etc.
- ✓ El cliente deberá proveer de un toma AC polarizado, regulado y con servicio de UPS para poder proteger nuestros equipos.
- ✓ El cliente deberá proveer de un espacio físico en rack/gabinete para los equipos de acceso o en su defecto de una repisa, para garantizar que los equipos queden fijos y perfectamente instalados.
- ✓ Esta propuesta y específicamente los precios descritos a continuación es una oferta solo para dicho cliente.
- ✓ Estos precios son válidos asumiendo que la empresa contrate el servicio propuesto.
- ✓ Vigencia de la propuesta es por 15 días a partir de la fecha de la entrega de ésta.
- ✓ Tiempo de Entrega del Servicio es de 10 días hábiles a partir de la adjudicación del servicio.
- ✓ Servicio de 20 Mbps incluye 5 IP's Públicas.
- ✓ Servicios de 10 Mbps incluye 3 IP's Públicas (Cada uno).

TELECOMODA S.A de C.V.

Presenta

Oferta a Proceso de Libre Gestión Denominado:

"CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE INTERNET PARA LOS PRINCIPALES ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES, (INDES) PARA EL AÑO 2017"

San Salvador, Noviembre 2016

019

10

San Salvador, 23 de Noviembre de 2016.

Señores
INDES
Presente

Reciba un cordial saludo de parte de Telecomoda, le agradecemos por permitirnos ofrecerle nuestros diversos servicios de comunicación, esperando sean de mucho beneficio a su institución.

En esta oportunidad, Telecomoda ofrece los servicios de telefonía móvil de acuerdo a invitación a participar en Proceso de Libre Gestion denominado **"CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE INTERNET PARA LOS PRINCIPALES ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES, (INDES) PARA EL AÑO 2017"**

A continuación ofrecemos el detalle de la propuesta.

Atentamente,

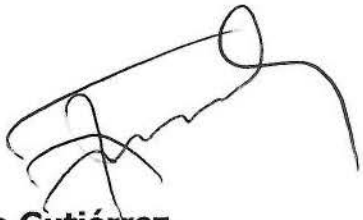

TELECOMODA, S.A. DE C.V.

Fernando Gutiérrez
Gerente Ventas Mediana Empresa y Gobierno
Telecomoda, S.A. de C.V.

018

INDICE

1. Perfil de TELECOMODA S.A DE C.V. 4
2. Objeto de la Oferta 6
3. Detalle de Oferta Económica 6
3. Identificación del Ofertante 7
4. Atención al Cliente (Reclamos y Emergencias) 7
5. Servicio de Internet Dedicado 9

017

1. Perfil de TELECOMODA S.A DE C.V.

CLARO es parte de América Móvil, una de las cuatro empresas de telecomunicaciones más grandes del mundo en términos de suscriptores con presencia en 18 países de América (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay) y 8 Países en el Centro y el Este de Europa (Liechtenstein, Austria, Eslovenia, Serbia, Croacia, Bulgaria y Macedona) con más 276 Millones de líneas en todo el continente.



En 2009 América Móvil relanza el nombre comercial a Claro, para facilitar el reconocimiento de la marca y su integración de servicios de comunicación a través de líneas fijas y móviles, Internet y televisión por cable; incluyendo todos sus productos y servicios diseñados para el sector empresarial de todos los segmentos. Asimismo, ahora la marca Claro está bajo la misma cultura corporativa que trae consigo nuevos valores de empresa como son: Liderazgo, Claridad, Accesibilidad y Excelencia.

Valores que nos han permitido llegar a tener un excelente conocimiento de la región, una sólida estructura de capital, eficiencia que se sustenta en nuestra vasta experiencia operacional.

Claro en El Salvador

En El Salvador, Claro ofrece todo el portafolio de servicios de comunicación, desde una línea fija o móvil, Internet y cable TV, hasta soluciones corporativas como enlaces de datos de alta velocidad, enlaces de datos de Internet a nivel internacional, enlaces dedicados, Telefonía Digital E1s y otros, formando la red más extensa y más segura del país, por lo cual las principales compañías, industrias, bancos, instituciones de gobierno y empresas de Call Center del país confían en Claro.

016

Claro es un referente en servicios integrados de comunicación. La inversión realizada por América Móvil ha ubicado al país a la vanguardia tecnológica en telecomunicaciones, gracias a una renovación técnica integral y el desarrollo constante de mejores productos y servicios.

Actualmente Claro se caracteriza por ser el referente de las telecomunicaciones en El Salvador y por ser una empresa integral, ofreciendo la mayor cobertura nacional, constante innovación de sus productos y servicios, tecnología de punta y permanentes inversiones en nuestra red, para mantener la capacidad de respuesta al cliente.

Entre los servicios de telefonía que actualmente se brindan tenemos:

- Servicios de E1 DID
- Paquetes Corporativos que incluyen planta Telefónica.
- Servicios de Voz Telefonía Móvil, Planes Ejecutivos, Planes Corporativos, Planes Controlados, Planes Pospago y Grupos Empresariales, con Administración Virtual (AVI).
- Telefonía fija para clientes Empresariales.
- Cobertura de Voz GSM.
- Diversos planes de Telefonía Móvil con terminales de baja, media y alta gama.
- Bolsones de minutos.
- Telefonía Internacional a través del carrier 155.
- Oficina Móvil.
- Buzón de voz en PBX.
- Roaming con más de 300 países.
- Números 800 Locales e Internacionales.
- Multiconferencia.
- Portal multiservicios.
- Fax to Mail.

Entre los servicios de datos tenemos:

- Enlaces de Datos IP/MPLS Nacional.
- Enlaces de Datos IP/MPLS Regionales.
- Internet Fijo Comercial (ADSL).
- Internet Fijo Comercial Plus (ADSL).
- Internet PyMes.
- Internet Móvil 3G/4G.
- AVL Regionalizado
- APN Privado
- Enlaces de Internet Dedicado.
- Amplio Directorio telefónico

015

2. Objeto de la Oferta

Telecomoda, por este medio ofrece al Instituto Nacional de los Deportes (INDES) , los servicios de Internet, para las Oficinas Departamentales de la institución , con el fin de brindar comunicación por internet a todas las oficinas y áreas operativas del INDES.

3. Detalle de Oferta Económica

Cantidad	Ancho de banda	Descripción	Precio Unitario Mensual (IVA y CESC incluido)	Total 12 meses
	INTERNET DEDICADO			
1	20 Mbps	Palacio de los Deportes Carlos El Famoso Hernandez	$942.82	**$11,313.84**
1	10 Mbps	Polideportivo Hotel INDES	$708.00	**$8,496.00**
1	10 Mbps	Villa Centroamericana	$708.00	**$8,496.00**
TOTAL INTERNET (IVA y CESC incluidos)				**$28,305.84**

TELECOMODA, S.A. DE C.V.

Fernando Gutiérrez
Gerente Ventas Mediana Empresa y Gobierno
Telecomoda, S.A. de C.V.

014

3. Identificación del Ofertante

1	Nombre Completo de la Sociedad	TELECOMODA S.A. DE C.V.
2.	Dirección	Complejo EX – INCATEL, Edif. "A" 2do. Nivel. Km. 10 ½ Carretera a Santa Tecla, 19 Av. Sur Santa Tecla, La Libertad
3	Teléfono	2271-7389
4	Nombre del Representante Legal (si aplica)	Carlos Mauricio Doratt Marinero
5	Registro de IVA de la Sociedad	113754-6
6	No. NIT de la Sociedad	
7	Nombre de la Persona de Contacto	Nassaretth Mariona y Fernando Gutierrez
8	Teléfonos de contactos	2271-7178 /
9	e-mail de contactos	mariona.oscar@claro.com.sv gutierrez.fernando@claro.com.sv

4. Atención al Cliente (Reclamos y Emergencias)

A fin de satisfacer sus necesidades de comunicación, Claro pondrá a su disposición, Ejecutivos de Servicio al Cliente de Grandes Empresas y el Network Operation Center (Centro de Operaciones de la Red) con sus unidades de atención especializada, denominadas Customer Service, Centro de Mando Operativo y los entros Nacionales de Gestión, quienes tendrán entre sus principales funciones las siguientes:

a) Funciones del Ejecutivo de servicio al cliente Grandes Empresas:

- Proveer al cliente una atención personalizada en los aspectos posteriores a la contratación de un servicio, tales como la coordinación en la instalación de los mismos, asegurándose de su calidad y oportunidad.
- Atención de cualquier requerimiento o aspectos relacionados con la facturación de los servicios.

b) Funciones del Servicio al Cliente (Unidad Dependiente del NOC).

- Recepción de notificaciones de fallas en los servicios reportados.
- Seguimiento y control de atención de fallas técnicas reportadas.
- Informe sobre estatus de solicitudes de reparación técnica.
- Realizar mediciones de calidad en los servicios del cliente.
- Implementación de mantenimientos predictivos y preventivos.

El cliente podrá acceder al Customer Service y a toda la organización del NOC a través del siguiente número: **2250-3333** o por medio de la dirección electrónica ***clientescorporativos@claro.com.sv*** dicho servicio se encontrará disponible las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año, salvo caso fortuito o fuerza mayor. A continuación se presenta el procedimiento para atención de fallas:

1) El cliente llama al NOC a través del número de atención al cliente (**2250-3333**).
2) El cliente deberá proporcionar el ND (Número de Designación) específico con el cual se identifica el servicio, esta información puede ser obtenida de la facturación correspondiente al servicio contratado, o en su defecto puede acudir a su ejecutivo de servicio para que le sea proporcionado de forma parcial o total el parque de sus servicios.
3) El cliente deberá proveer su nombre o contacto que dará seguimiento y sus respectivos números telefónicos fijo y móvil para contactos posteriores relacionados al seguimiento.
4) El cliente deberá proporcionar un pre-análisis de su problema, según este sea el caso.
5) TELECOMODA, a través del ejecutivo que atienda su reclamo, deberá proporcionarle un número de reclamo (ticket) y su nombre.
6) Es responsabilidad de TELECOMODA el seguimiento respectivo de su reclamo hasta el cierre de este con entera satisfacción del cliente.
7) Es un derecho del cliente ser informado oportunamente de su cierre, caso contrario el incidente se mantendrá en esta condición hasta obtener el aval respectivo para su cierre.

Tabla de Escalamiento de Fallas:

NIVEL DE ESCALAMIENTO	TELEFONO
NOC (Reporte de Fallas y Apertura de Ticket) *clientescorporativos@claro.com.sv*	2250-3333 y *CORP (*2677)
Ejecutivo de Servicio Asignado: Neftaly Andrade *andrade.josen@claro.com.sv*	2271-7182/
Ejecutivo de Ventas Asignado: Oscar Mariona *mariona.oscar@claro.com.sv*	2271-7176 / 8
Coordinador de Atención al Cliente: Carolina Batres *batres.lidia@claro.com.sv*	22717467 / 7
Gerente de Atención al Cliente: Wilfredo Amaya *amaya.wilfredo@claro.com.sv*	2271-7300 /
Jefe del NOC: Nelia Granados *granados.nelia@claro.com.sv*	2250-3985 / 7
Gerente NOC: Oscar Hernandez *hernandez.oscar@claro.com.sv*	2250-3830
Gestiones de Pagos: Jorge Rauda *rauda.jorge@claro.com.sv*	2271-7735

012

5. Servicio de Internet Dedicado

Internet Dedicado: es una conexión segura y directa a la red mundial de Internet WWW, sin límite de tiempo.

Servicio de Alta Calidad

- Se garantiza el ancho de banda del enlace de acuerdo a lo contratado proporcionando el respectivo mantenimiento y supervisión, además de proveer un porcentaje de disponibilidad del servicio superior al 99%.
- Servicio simétrico relación 1:1 a nivel de última milla e internacional.
- Recientemente se hizo oficial la contratación de una tercera ruta como salida hacia Internet y esta es Bluefields, Nicaragua por medio de RED ARCOS. Por lo tanto tenemos 4 rutas para poder interconectarnos al NAP de las Américas.
  - Ruta 1: Terrestre Red UNO Telmex, México, Huehuetenango México.
  - Ruta 2: Terrestre de Cable AMX, Tecún Umán
  - Ruta 3: Submarina Red ARCOS Puerto Barrios, Guatemala.
  - Ruta 4: Submarina Red ARCOS Bluefields, Nicaragua.

- Lo anterior garantiza una relación 1:1 hasta el NAP de las Américas, nuestra red de Transporte a nivel regional posee conmutación automática, los equipos de transporte configurados con Ingeniería de Tráfico lo permiten.

Cobertura

Claro posee la mayor cobertura a nivel Nacional.

Dominio Exclusivo

Si su Empresa/Institución ya posee un dominio previamente registrado en SVNet, solamente debe solicitar a dicha institución que apunte su dominio a nuestros Servidores de Nombres de Dominio (DNS) 201.247.155.225 y 201.247.157.225. Si su empresa no posee domino propio puede realizar el trámite a través de SVNet.

Direcciones IP Públicas

Si se requieren más direcciones IP Públicas adicionales a las ofertadas, el Pool adicional de 4 (cuatro) tiene un valor de $10.00 + IVA mensual.

Medio de Transmisión

El medio de transmisión en última milla es Cobre para anchos de banda iguales o inferiores a 2 Mbps y Fibra Óptica para anchos de banda superiores a 2Mbps de acuerdo a la factibilidad realizada previamente. Se entrega un puerto Ethernet 10/100 para la conexión a su red LAN.

Proveedores y Rutas de Acceso Internacionales.

Internacionalmente contamos con 5 proveedores de Internet los cuales son: NTT y Columbus conectados a través de una ruta de cable submarino de Fibra Óptica llamado "ARCOS", así como COGENT y Tinet SPA por cable submarino de AMX y el proveedor UNINET por una ruta de cable terrestre de fibra óptica llamado RED UNO vía México (Telmex). También ya se han finalizados los trabajos del Cable Submarino AM-X con un

011

tiraje de Fibra Óptica de 17,500 km a nivel Latinoamericano; el cual está preparado para soportar más de 85Tbps hacia USA

A continuación se presenta un cuadro con rutas de acceso y capacidades de interconexión en nuestras salidas de internet hacia nuestros proveedores.

Proveedores Internacionales	Rutas de Fibra óptica
UNINET	• ARCOS, cable submarino. • AMX, cable submarino. • RED UNO, ruta terrestre.
NTT	
GTT (antes TINET SPA)	
COGENET	

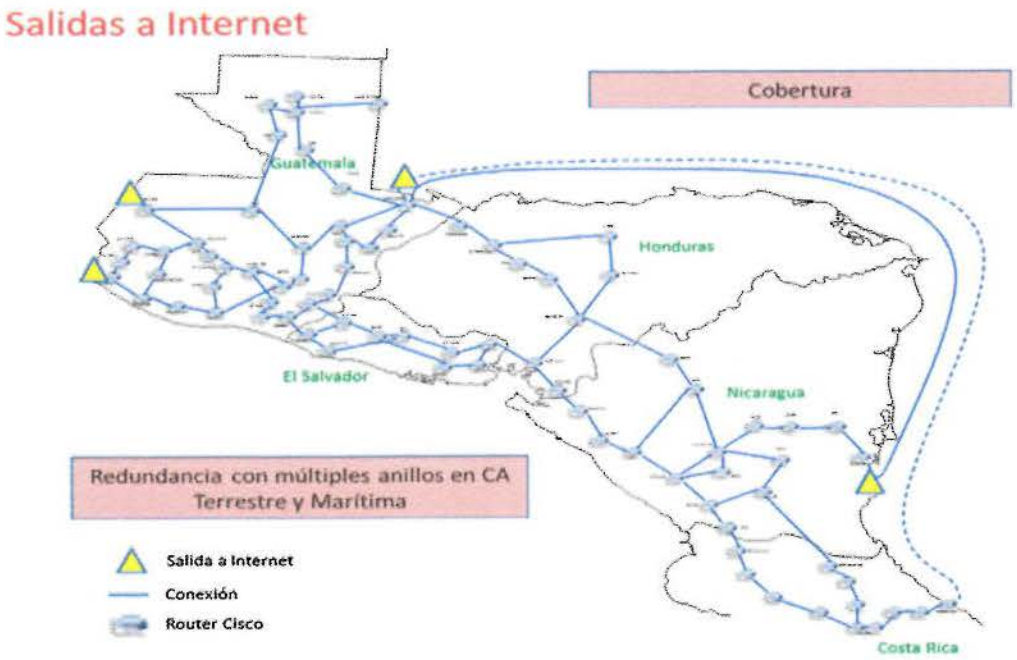

010

Telefónica Multiservicios

SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
63 AV. SUR Y ALAMEDA ROOSEVELT TORRE
TELEFONICA NIVEL 16, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

FCF 17046
No. 05DS000U 17046
REGISTRO No. 117351-5
NIT.: 0614 - 291199-102-1

Nombre : INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Dirección : PROLONGACION CALLE EL BAMBU Y BLVD SAN PEDRO, MEJICANOS, SAN SALVADOR

Giro:
Condiciones de Pago :
Registro No.
Registro
NIT 0614-280680-002-1

Fecha de Emisión : 05/04/2017
Fecha de Vencimiento: 30/04/2017
Período de Facturación: Enero 2017
Código del Cliente:
Número de Anexo: 1311905

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
2	Renta Mensual Infointernet 20Mb Periodo de facturacion Enero 2017			912.02
				912.02
		SUMAS	CESC	40.36
			Retención 1%	
			VENTA TOTAL	952.38

DIRECCIÓN DE COMPRAS: 07/2017
No. DE C.P.: 59
FIRMA Y SELLO: Mel
OBSERVACIONES:

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UACI

Novecientos Cincuenta y Dos Con 38/100 Dolares

BA[illegible]S AUTORIZADOS : Cuscatlán, Salvadoreño, Banco de América Central, Promérica, Agrícola S.A. y Scotiabank
El [illegible] extemporáneo de este documento le incurrirá un cargo adicional sobre el total del servicio en mora.

MOORE DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V., NIT 0614-020262-0015, REG. NO. 51-5, GIRO: OTROS IMPRESOS
KM 7 1/2 BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO. AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I.I.
29 AGO/1992 TIRAJE DEL 05DS000U1 AL 05DS000U20000 DIC/05 No. DE RESOLUCION 10115-RES-CR-12831-2005 1/DIC/05

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
63 AV. SUR Y ALAMEDA ROOSEVELT TORRE
TELEFONICA NIVEL 16, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
II000001119		1113905		30/04/2017
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
17046	952.38		0.00	952.38

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
63 AV. SUR Y ALAMEDA ROOSEVELT TORRE
TELEFONICA NIVEL 16, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
II000001119		1113905		30/04/2017
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
17046	952.38		0.00	952.38

COLECTURIA

0 9

Telefónica Multiservicios

SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
63 AV. SUR Y ALAMEDA ROOSEVELT TORRE
TELEFONICA NIVEL 16, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
II000001119		1113905		30/04/2017
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
17046	952.38		0.00	952.38

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
63 AV. SUR Y ALAMEDA ROOSEVELT TORRE
TELEFONICA NIVEL 16, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

FCF 17052
No. 05DS000U 17052
REGISTRO No. 117351-5
NIT.: 0614 - 291199-102-1

Nombre :
Dirección : [illegible] PEDRO, MEJICANOS, SAN SALVADOR
Giro: Registro No.
Condiciones de Pago : NIT 0614-280680-002-1

Fecha de Emisión : 05/04/2017
Fecha de Vencimiento: 30/04/2017
Período de Facturación: Marzo 2017
Código del Cliente:
Número de Anexo: 1311905

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTA
				[illegible]
				1.-
				2,[illegible]
		SUMAS	CESC	[illegible]
			Retención 1%	
			VENTA TOTAL	2,115.74

INDES
No. DE ORDEN DE COMPRAS: 07/2017
No. DE C.P.: 59
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] UACI
OBSERVACIONES:

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UACI

Dos [illegible] 100 Dólares

BANCOS AUTORIZADOS : Cuscatlán, Salvadoreño, Banco de América Central, Promérica, Agrícola S.A. y Scotiabank
El [illegible] extemporáneo de este documento le incurrirá un cargo adicional sobre el total del servicio en mora.

MOORE DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V., NIT. 0614-020262-0015, REG. NO. 51-5, GIRO: OTROS IMPRESOS
KM. 7 1/2 BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D G I I
29 AGO 1992 TIRAJE DEL 05DS000U1 AL 05DS000U20000 DIC/05 No. DE RESOLUCION 10115-RES-CR-12831-2005 1/DIC/05

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
63 AV. SUR Y ALAMEDA ROOSEVELT TORRE
TELEFONICA NIVEL 16, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
[illegible]		1113905		30/04/2017
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
[illegible]	2,115.74		0.00	2,115.74

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
63 AV. SUR Y ALAMEDA ROOSEVELT TORRE
TELEFONICA NIVEL 16, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
[illegible]		1113905		30/04/2017
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
[illegible]	2,115.74		0.00	2,115.74

COLECTURIA

0 8

Telefónica Multiservicios

SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
63 AV. SUR Y ALAMEDA ROOSEVELT TORRE
TELEFONICA NIVEL 16, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
[illegible]		1113905		30/04/2017
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
[illegible]	2,115.74		0.00	2,115.74

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
63 AV. SUR Y ALAMEDA ROOSEVELT TORRE
TELEFONICA NIVEL 16, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

FCF 17051
No. 05DS000U 17051
REGISTRO No. 117351-5
NIT.: 0614 - 291199-102-1

Nombre :
Dirección : [illegible] MEJICANOS, SAN SALVADOR
Giro:
Registro No.
Condiciones de Pago :

Fecha de Emisión : 05/04/2017
Fecha de Vencimiento: 30/04/2017
Período de Facturación: Febrero 2017
Código del Cliente:
Número de Anexo: 1311905

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTA
	INDES [illegible] DE ORDEN DE COMPRAS: 07/0017 [illegible] 59 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] mely [illegible]			
		SUMAS		[illegible]
			CERO	[illegible]
			Retención 1%	
			VENTA TOTAL	[illegible]

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UACI

BANCOS AUTORIZADOS : Cuscatlán, Salvadoreño, Banco de América Central, Promérica, Agrícola S.A. y Scotiabank
F[illegible] extemporáneo de este documento le incurrirá un cargo adicional sobre el total del servicio en mora.

MODINL DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V. NIT: 0614-020282-0015, REG. NO. 51-5, GIRO: OTROS IMPRESOS.
[illegible] DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO. AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.T.I.
[illegible] TIRAJE: DEL 05000001 AL 05050000/20000 DIGITOS No. DE RESOLUCION 10115-RES-CR-12831-2005 1-06/05

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
63 AV. SUR Y ALAMEDA ROOSEVELT TORRE
TELEFONICA NIVEL 16, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
[illegible]		1113905		30/[illegible]7
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
[illegible]	[illegible]		0.00	[illegible]

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
63 AV. SUR Y ALAMEDA ROOSEVELT TORRE
TELEFONICA NIVEL 16, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
[illegible]		1113905		30/[illegible]
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
[illegible]	[illegible]		0.00	[illegible]

COLECTURIA

07

Telefónica Multiservicios

SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
63 AV. SUR Y ALAMEDA ROOSEVELT TORRE
TELEFONICA NIVEL 16, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
[illegible]		1113905		30/[illegible]
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
[illegible]	[illegible]		0.00	[illegible]

TESORERIA

Móvil

movistar

Telefónica Móviles El Salvador, S.A. de C.V.
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
63 AV. SUR Y ALAMEDA ROOSEVELT, CENTRO FINANCIERO GIGANTE, TORRE B, NIVEL 2,
COL. ESCALÓN, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, TELEFONO (503) 2244-0144

FACTURA
32710949
17DS000U
188274
Registro No. 97894 -9
NIT: 0614-210297-103 -6

TELEFONO No.	PAGINA
II000001119	1 / 1

INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
PROLONGACION CALLE EL BAMBU Y BLVD SAN PEDRO MEJICANOS SAN SALVADOR

Condiciones de Pago: Pago en bancos NIT: 0614-280680-002-1
C00462

YD3004II000001119 01/04/2017

Fecha de Emisión:	01/04/2017
Fecha de Vencimiento:	28/04/2017
Período de Facturación:	01/04/2017 al 30/04/2017
Código del Cliente:	1311905
Número de Anexo:	138469462

NPE: 1393 0211 5740 0013 1190 5013 8469 4628

Suscríbete a Factura Digital, envía tu correo electrónico a nuestro WhatsApp 71197119 y comienza a recibir tu factura Movistar en tu e-mail.

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS GRAVADAS
1	Servicios de Datos DATOS				2,026.09

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRA: 172/2017
No. DE C.P.: 642
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO U.A.C.:
OBSERVACIONES:

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UACI

V.B.

SON: DOS MIL CIENTO QUINCE Y 74/100 DOLARES.	SUMAS	0.00	0.00	2,026.09
	VENTAS NO AFECTAS			0.00
	RETENCION 1% IVA			0.00
	CESC			89.65
	VENTA TOTAL			2,115.74

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR A $200.00
Nombre, denominación o razón social:
NIT/DUI
Extranjeros: Pasaporte/Carnet de Residencia:

ESTIMADO CLIENTE: EL RETRASO EN EL PAGO DE SUS FACTURAS LE OCASIONARÁ UN 3% DE MORA CON UN MINIMO DE $3.00 ($28.25) LOS CUALES SE CARGARÁN DOS MESES POSTERIOR AL VENCIMIENTO DE ESTA FACTURA

TRAJE DEL 17DS000U0500I AL 17DS000U220000 RESOLUCIÓN: 2016-RES-CR-15128-2017 FECHA: 29 Mar 2017

ORIGINAL-CLIENTE

Telefónica Móviles El Salvador, S.A. de C.V.
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
63 AV. SUR Y ALAMEDA ROOSEVELT, CENTRO FINANCIERO GIGANTE, TORRE B, NIVEL 2, COL. ESCALÓN, SAN SALVADOR, EL SALVADOR. TELEFONO (503) 2244-0144

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
II000001119	138469462	1311905	01/04/2017 al 30/04/2017	28/04/2017

FACTURA No.	TOTAL FACTURA	FINANCIAMIENTO	TOTAL A PAGAR
32710949	2,115.74	0.00	$ 2,115.74

COPIA-CLIENTE

Telefónica Móviles El Salvador, S.A. de C.V.
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
63 AV. SUR Y ALAMEDA ROOSEVELT, CENTRO FINANCIERO GIGANTE, TORRE B, NIVEL 2, COL. ESCALÓN, SAN SALVADOR, EL SALVADOR. TELEFONO (503) 2244-0144

REF: 0001 3119 0501 3846 9462

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
II000001119	138469462	1311905	01/04/2017 al 30/04/2017	28/04/2017

FACTURA No.	TOTAL FACTURA	FINANCIAMIENTO	TOTAL A PAGAR
32710949	2,115.74	0.00	$ 2,115.74

COLECTURIA

(415)7419700001393(3902)0000211574(8020)000131190501384694628

DATOS

Telefónica Móviles El Salvador, S.A. de C.V.
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
63 AV. SUR Y ALAMEDA ROOSEVELT, CENTRO FINANCIERO GIGANTE, TORRE B, NIVEL 2, COL. ESCALÓN, SAN SALVADOR, EL SALVADOR. TELEFONO (503) 2244-0144

REF: 0001 3119 0501 3846 9462

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
II000001119	138469462	1311905	01/04/2017 al 30/04/2017	28/04/2017

FACTURA No.	TOTAL FACTURA	FINANCIAMIENTO	TOTAL A PAGAR
32710949	2,115.74	0.00	$ 2,115.74

TESORERIA

(415)7419700001393(3902)0000211574(8020)000131190501384694628

DATOS

EL Infrascrito Presidente del Comité Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el acta número cero treinta y seis/dos mil dieciséis, correspondiente a la sesión de dicho Comité, celebrada el día seis de diciembre de dos mil dieciséis, en la cual se incluye el punto veintisiete denominado **CONTRATACION DE SERVICIOS DE INTERNET 2017** y el Acuerdo 240 A-36-2016, el cual literalmente dice:

Sesión CD36
Punto No 27
ACUERDO 240 A-36-2016

Al respecto, el Comité Directivo en conocimiento de la información recibida y las consultas respectivas, **ACUERDA**: a) Autorizar la Adjudicación por libre gestión, presentada por la Jefa Interina de la UACI a la empresa **"TELEFONICA MULTISERVICIOS"** por la **CONTRATACION DE SERVICIOS DE INTERNET para el año 2017,** hasta por un monto de **$25,387.68, IVA** incluido, IVA incluido, dado que al hacer la verificación de oferta, la empresa cotiza todas especificaciones requeridas por la unidad solicitante, (tarifa telefónica más baja, llamadas con tráfico interno gratis, llamadas internacionales con precios más bajos, plan de datos que incluye precio de navegación local para USA, México, Canadá) Plan hibrido; además de ello la empresa cuenta con la cotización con el precio más bajo, todo ello de conformidad a los artículos 40 y 68 LACAP y el Articulo 61 RELACAP, **b)** Encomendar a la UACI y la Gerencia Financiera efectúen los trámites administrativos pertinentes para la gestión de esta compra, **c)** Hacer del conocimiento este acuerdo a la Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, UACI, Auditoria Interna y Unidad Legal. **NOTIFIQUESE**

""""RUBRICAS""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE """""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""""ILEGIBLE

Se extiende la presente certificación, para los efectos legales correspondientes. En virtud de lo cual extiendo firmo y sello en la ciudad de San Salvador, a los siete días del mes de diciembre de dos mil dieciséis.

Telefónica Multiservicios

No. 17DS000U 00456

NIT.: 0614 - 291199 - 102 - 1

N.R.C.: 117351 - 5

Telefonica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante, San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre:

Dirección: INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
PROLONGACION CALLE EL BAMPU Y BLVD SAN PEDRO, MERCADOS SAN SALVADOR

Giro: Registro No.

Condiciones de Pago: NIT.: [illegible]

Fecha de Emisión:

Fecha de Vencimiento: 17/10/2017

Periodo de Facturación: 30/10/2017

Código del Cliente: Septiembre 2017

Número de Anexo:

DE MUCHO INTERES PARA USTED...

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Renta Mensual Infointernet 20 MB				785.21
2	Renta Mensual Infointernet 10 MB				1240.74
	Periodo de facturación: Septiembre 2017				

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS: 172/2017

No. DE C.P.: 642

No. DE PROYECTO:

ABONO A CUENTA:

NOMBRE DEL BANCO:

NOMBRE DE LA CUENTA:

TIPO DE CUENTA:

FIRMA Y SELLO UACI:

OBSERVACIONES:

Vobo [illegible] 23/10/2017.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58		SUMAS	2,026.00
NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:		
NIT/DNI:	DUI:	DUI:	Retención 1%	80.45
EXTRANJEROS PASAPORTE CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:	PERCEPCION 1% IVA	
			CESC	
			VENTA TOTAL	2,115.74

Dos Mil Ciento Quince Con 74 /100 Dólares

B.E. DIGITALES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT: 0614-020282-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO, RES. No. 31-E, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I.I., 29/AGO/1992, CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 17DS000U HASTA 17DS000U500 - RESOLUCION No. 15041-RFS-CR-15074-2017 - 24/ABR/17.

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C.A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIEN
II000001119		1113905		30/10/2017

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
456	2,115.74		0.00	2,115.74

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIEN
II000001119		1113905		30/10/2017

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
456	2,115.74		0.00	2,115.74

COLECTURIA

0 4

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIEN
II000001119		1113905		30/10/2017

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
456	2,115.74		0.00	2,115.74

Telefónica Multiservicios

PCF 710

No. 17D5000U 00710

NIT.: 0614 - 291199 - 102 - 1

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre:

Dirección: [illegible] DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
PROLONGACION CALLE EL BAMBU Y BLVD SAN PEDRO, MEJICANOS SAN SALVADOR.

Giro

Registro No.

Condiciones de Pago:

NIT.:

Fecha de Emisión:

Fecha de Vencimiento: 22/11/2017

Periodo de Facturación: 22/12/2017

Código del Cliente: Octubre 2017

Número de Anexo: [illegible]

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Renta Mensual Infointernet 26 MB				765.35
2	Renta Mensual Infointernet 10 MB				1,240.74
	Periodo de facturación Octubre 2017.				

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS: 172/2017

No. DE C.P.: 642

No. DE PROYECTO:

[illegible]

Vobo [illegible] 20/01/2017

UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58		SUMAS	2,026.00
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:		
NIT/DUI:	DUI:	DUI:	CESC	
EXTRANJEROS PASAPORTE/CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:		
			PERCEPCION 1% IVA	
			CESC	89.65
			VENTA TOTAL	2,115.74

Dos Mil Ciento Quince Con 74/100 Dólares

EA. DONNELLES DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. [illegible] BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG. No. [illegible] AUTORIZACION DE IMPRENTA No. [illegible] CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 17D5000U551 HASTA: 17D5000U[illegible] - RESOLUCION No. [illegible] DE 18/08/2017 - 18/OCT/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
17000001119		1113905		22/12/2017
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
710	2,115.74		0.00	2,115.74

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
17000001119		1113905		22/12/2017
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
710	2,115.74		0.00	2,115.74

COLECTURIA

0 3

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
17000001119		1113905		22/12/2017
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
710	2,115.74		0.00	2,115.74

Telefónica Multiservicios

FCF 809

No. 17DS000U 00309

NIT.: 0614 - 291199 - 102 - 1

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :

Dirección : INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
PROLONGACION CALLE EL PAMPU Y BLVD SAN PEDRO, MEJICANOS, SAN SALVADOR.

Giro : Registro No.

Condiciones de Pago : NIT.: -

Fecha de Emisión:

Fecha de Vencimiento: 05/12/2017

Periodo de Facturación: 05/01/2018

Código del Cliente: Noviembre 2017

Número de Anexo: 1111905

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVAD
1	Renta Mensual Infointernet 20 MB				785.35
2	Renta Mensual Infointernet 10 MB				1240.74
	Periodo de facturación Noviembre 2017.				
		SUMAS			2,026.09

Vobo 07/12/2017

No. DE ORDEN DE COMPRA 172/2017

No. DE C.P. 642

FIRMA Y SELLO DE ...

UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

PERCEPCION 1% IVA	
CESC	89.65
VENTA TOTAL	2,115.74

Dos Mil Ciento Quince Con 74/100 Dólares

N.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT.: 0614-020262-001-5, Km. 2 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO REG. No. 51-5; AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I.I., 29/AGO/1992; CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 17DS000U551 HASTA: 17DS000U1550 - RESOLUCION No. 13041-RES-CR-48089-2017 - 18/OCT/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIE
II000001119		1113905		05/01/201

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
809	2,115.74		0.00	2,115.74

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIE
II000001119		1113905		05/01/201

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
809	2,115.74		0.00	2,115.74

COLECTURIA

0 2

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIE
II000001119		1113905		05/01/201

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
809	2,115.74		0.00	2,115.74

Móvil

movistar

DETALLE DE CONSUMOS

Telefónica Móviles El Salvador S.A. de C.V.
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
63 AV. SUR Y ALAMEDA ROOSEVELT, CENTRO FINANCIERO GIGANTE, TORRE B, NIVEL 2, COL. ESCALÓN, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, TELEFONO (503) 2244-0144

Cliente:	INST, NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Teléfono:	II000001119
Plan:	
	R0034S

Anexo:	146918532
Código:	1311905
Pág.:	1 / 1
Período:	01/11/2017 al 30/11/2017

CANT	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
	Servicios de Datos			
	DATOS			
1	Renta Mensual Infolnternet 20MB INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR			785.35
2	Renta Mensual Inforinternet 10 M INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR			1,240.74
	Subtotal			2,026.09
	Subtotal Servicios de Datos			2,026.09

0 1

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:643
UACI del Instituto Nacional de los Deportes	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
	-	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	San Salvador 31 de Marzo del 2017	No.Orden:173/2017

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
-	-	LINEA:0102 Administración General--SERVICIO SOLICITADO POR TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	-	-
12	Cada Uno	CONTRATACION DE TELEFONIA CELULAR PARA EL AÑO 2017	$1,693.85	$20,326.20
-	-	TOTAL.....	-	$20,326.20

SON: **veinte mil trescientos veintiseis 20/100 dolares**

OBSERVACION: EL VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA ES DE $20,326.20 HORARIO DE ALMACEN ES DE 8.30 AM. A 4.00 PM.

LUGAR DE ENTREGA:TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

Titular o Designado UACI	GERENCIA FINANCIERA Suministrante

Elaborado por:yluna

079

Imprimir
Imprimir para LAIP

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:60
UACI del Instituto Nacional de los Deportes	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
	-	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	San Salvador 12 de Enero del 2017	No.Orden:06/2017

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
-	-	LINEA:0102 Administración General--SERVICIOS SOLICITADOS POR UNIDAD DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	-	-
12	Cada Uno	CONTRATACION DE TELEFONIA CELULAR PARA EL AÑO 2017	$1,693.85	$20,326.20
-	-	TOTAL.....	-	$20,326.20

SON: **veinte mil trescientos veintiseis 20/100 dolares**

OBSERVACION: EL VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA ES DE $20,326.20 HORARIO DE ALMACEN ES DE 8.30 AM. A 4.00 PM.

LUGAR DE ENTREGA:UNIDAD DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

Titular o Designado UACI	Suministrante GERENCIA FINANCIERA

Elaborado por:yluna

078

Gobierno de El Salvador

Compromiso Presupuestario

Institución Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador

No. de Compromiso 643 Estado : Elaboracion

Proyecto 0 Proyecto de Inversión Cero

Proveedor 06142911991021 TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.

Area de Gestión Desarrollo Social

Unidad Financiera 01 Unidad Financiera Institucional

Tipo de Documento Documentos varios

Fte. Financiamiento 1 Fondo General

Documento de Respaldo 2

Fecha Elaboración 29/03/2017

Fuente de Recursos N/A

Fecha vencimiento 31/12/2017

Agrupación Operacional Recursos de Caracter Especial

Ejercicio Fiscal 2017

Total Compromiso 20,326.20

Concepto Comp. Por Cont. Telefonía Móvil período de Enero a Diciembre/2017

Monto Doc. Respaldo 20,326.20

CLASIFICADOR **CONCEPTO** **MESES**

			Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
	01 Dirección y Administración Institucional **02 Administración General**												
54203	Servicios de Telecomunicaciones	1	5,081.55										
		2		1,693.85									
		3			1,693.85								
		4				1,693.85							
		5					1,693.85						
		6						1,693.85					
		7							1,693.85				
		8								1,693.85			
		9									1,693.85		
		10										1,693.85	
	Total Linea		**5,081.55**	**1,693.85**	**1,693.85**	**1,693.85**	**1,693.85**	**1,693.85**	**1,693.85**	**1,693.85**	**1,693.85**	**1,693.85**	**2**

Gobierno de El Salvador

Compromiso Presupuestario

Institución Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador

No. de Compromiso 60 Estado : Elaboracion

Proyecto 0 Proyecto de Inversión Cero

Proveedor 06142911991021 TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.

Unidad Financiera 01 Unidad Financiera Institucional

Fte. Financiamiento 1 Fondo General

Fecha Elaboración 12/01/2017

Fecha vencimiento 31/12/2017

Ejercicio Fiscal 2017

Concepto Comp. Por Contrato de Telefonía Móvil período de enero a diciembre de 2017

Area de Gestión Desarrollo Social

Tipo de Documento Documentos varios

Documento de Respaldo 2

Fuente de Recursos N/A

Agrupación Operacional Recursos de Caracter Especial

Total Compromiso 20,326.20

Monto Doc. Respaldo 20,326.20

CLASIFICADOR	CONCEPTO		MESES										
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviemb
	01 Dirección y Administración Institucional **02 Administración General**												
54203	Servicios de Telecomunicaciones	1	1,693.85										
		2		1,693.85									
		3			1,693.85								
		4				1,693.85							
		5					1,693.85						
		6						1,693.85					
		7							1,693.85				
		8								1,693.85			
		9									1,693.85		
		10										1,693.85	
		11											1
	Total Linea		**1,693.85**	**1,693.85**	**1,693.85**	**1,693.85**	**1,693.85**	**1,693.85**	**1,693.85**	**1,693.85**	**1,693.85**	**1,693.85**	**1**

0176

29

Gobierno de El Salvador

Compromiso Presupuestario

Institución Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador

No. de Compromiso 60 Estado : Elaboracion

Proyecto 0 Proyecto de Inversión Cero

Proveedor 06142911991021 TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.

Unidad Financiera 01 Unidad Financiera Institucional

Fte. Financiamiento 1 Fondo General

Fecha Elaboración 12/01/2017

Fecha vencimiento 31/12/2017

Ejercicio Fiscal 2017

Concepto Comp. Por Contrato de Telefonía Móvil período de enero a diciembre de 2017

Area de Gestión Desarrollo Social

Tipo de Documento Documentos varios

Documento de Respaldo 2

Fuente de Recursos N/A

Agrupación Operacional Recursos de Caracter Especial

Total Compromiso 20,326.20

Monto Doc. Respaldo 20,326.20

CLASIFICADOR	CONCEPTO	MESES		
			Diciembre	Total
	02 Actividades Deportivas			
	04 Deporte de Alto Rendimiento			
54203	Servicios de Telecomunicaciones	12	1,693.85	**1,693.85**
	Total Linea		**1,693.85**	**1,693.85**

0175

19

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 679 **FECHA:** 09 DIC. 2016 **No** 479 **2016**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE TECNOLOGIA

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	TELEFONICA MULTISERVICIOS , S.A. DE C.V.			ESCUCHA PANAMA, S.A.			TELECOMODA, S.A. DE C.V.		
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
12	CONTRATACION DE TELEFONIA CELULAR PARA EL AÑO 2017		$1.693,85	$20.326,20		$1.728,70	$20.744,40		$2.108,49	$25.301,88
			TOTAL	**$20.326,20**		TOTAL	$20.744,40		TOTAL	$25.301,88

Se recomienda la adjudicación a la empresa ***"TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V."*** *hasta por un monto de $20,326.20 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 29-11-2016.*

Nota: Según Art 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Sr. Julio César Aguilera
Unidad de Tecnología

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

074

60

Telefónica

Empresas a la Medida

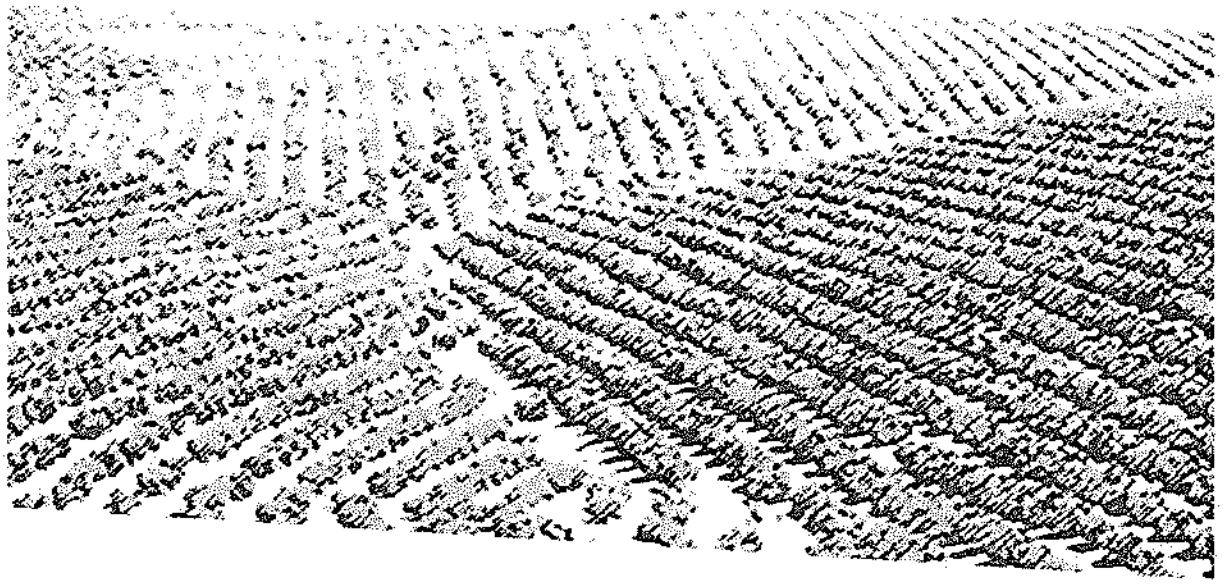

Telefónica Móviles
Dirección Empresas
Fecha 23/11/2016
Lugar: San Salvador

073

Telefónica

País de oferta, El Salvador

Señores:
Instituto Nacional de los Deportes (INDES)
REF. *00856523121*
Presente.

Estimados Señores:

Permítanos brindarles un cordial saludo, a la vez de agradecerles la oportunidad de presentarles una propuesta de nuestra solución de servicios de telefonía móvil.

A manera de una breve reseña histórica que evidencia nuestro profesionalismo en el Sector de las Telecomunicaciones, tenemos el orgullo de confirmar que nuestra Empresa Telefónica Móviles Centroamérica es parte del Grupo de Telecomunicaciones más grande a escala mundial, con más de 75 años de experiencia en el campo de las comunicaciones.

TELEFÓNICA MÓVILES CENTROAMÉRICA es una empresa en constante renovación y cambio para brindar siempre a nuestros clientes el mejor servicio de comunicaciones posible. Constantemente estamos mejorando la tecnología, la cobertura, los planes de servicio, los productos, la facturación, los procesos internos y la capacitación al personal; en fin trabajamos cada día para que su experiencia con nosotros sea más satisfactoria y Ud. y su empresa aprovechen al máximo los servicios que brindamos.

Agradeciendo su atención a la presente, quedo a la espera de sus importantes comentarios, esperando que nuestra propuesta sea de su completo agrado para que podamos iniciar cuanto antes este servicio y saber qué día tiene usted disponible para poder reunirnos y presentarle la propuesta personalmente.

Jose Angel Deras
Ejecutivo Empresas
Tel.:+503 2257-4016
Cel.:+503
Telefónica Móviles
jose.deras.ext@telefonica.com

072

ACERCA DE TELEFONICA

Telefónica es una de las operadoras integrales líderes del sector de comunicaciones, proveyendo comunicación información y soluciones de entretenimiento, con presencia en Europa, África y Latino America. Con operaciones en 25 países. Contando en Septiembre del 2010 con mas de 281.8 millones de usuarios. El crecimiento estratégico de Telefónica esta enfocado en mercados con crecimiento fuerte como lo son: España, Europa y Latinoamérica.

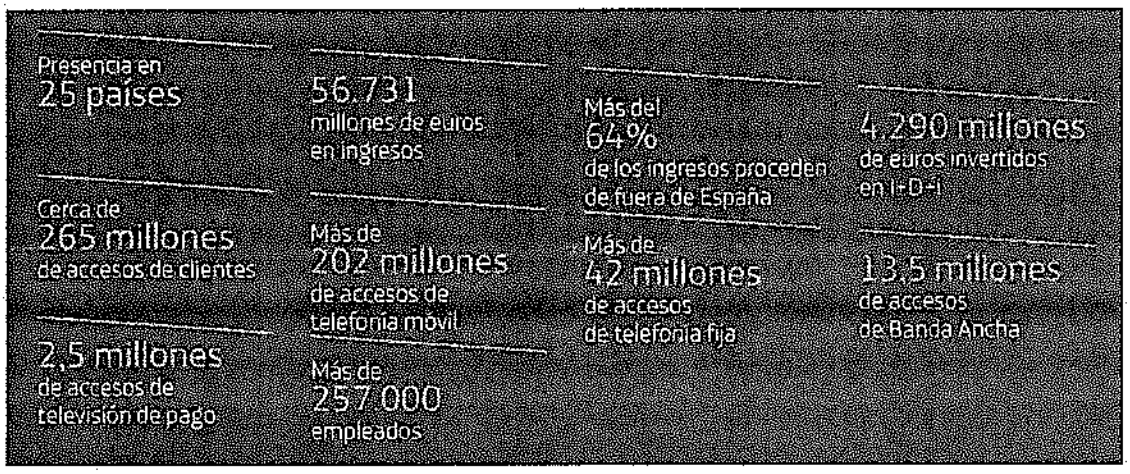

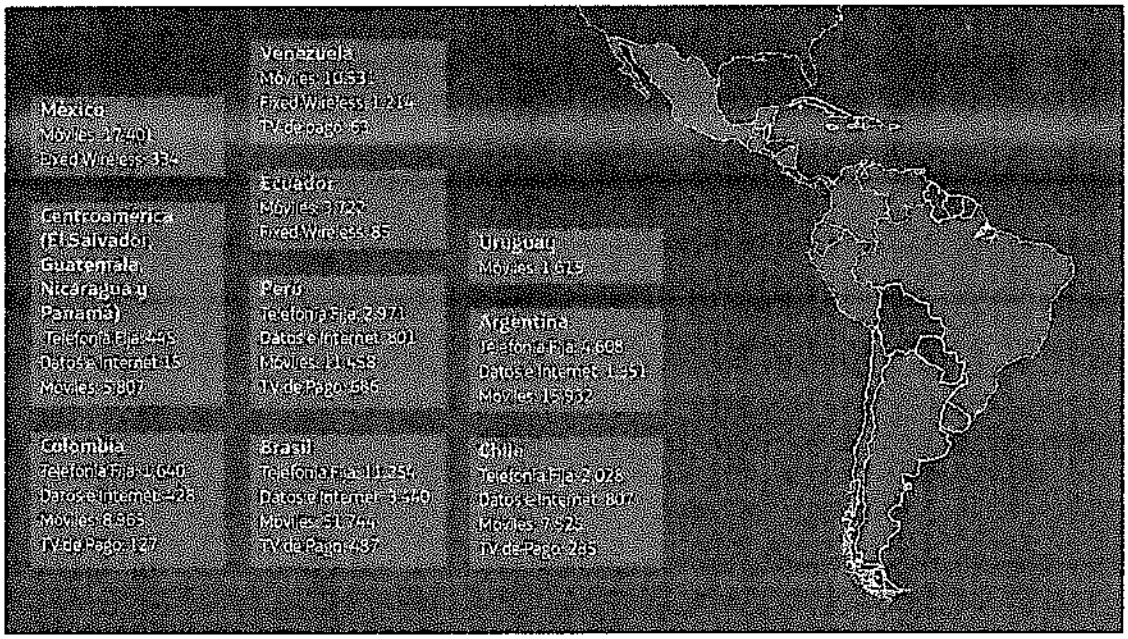

Telefónica

TELEFONICA EN CENTROAMERICA

Telefónica en Centroamérica, desde sus inicios, se ha caracterizado como la operadora más innovadora en servicios de comunicación, con la capacidad de satisfacer prácticamente cualquier necesidad relacionada con el ámbito de las telecomunicaciones, tanto del segmento empresarial como del residencial, ofreciéndole servicios en Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Panamá y muy pronto Costa Rica.

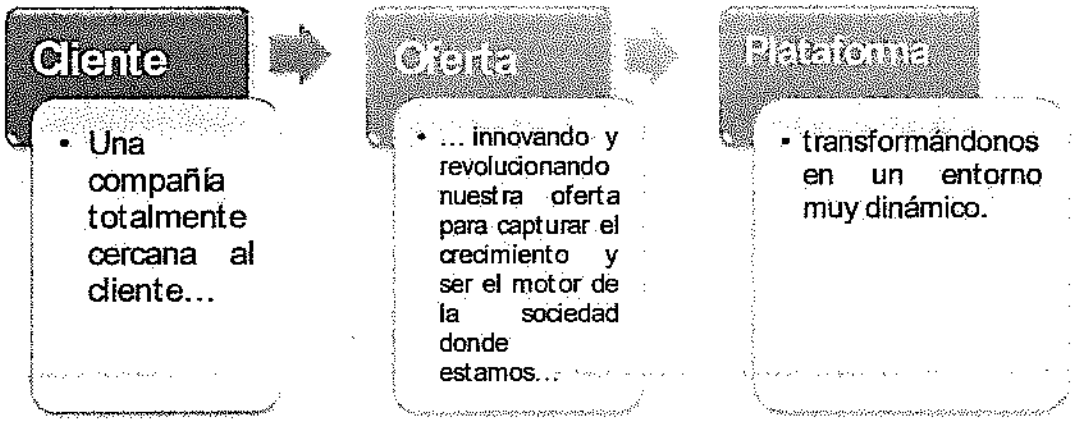

Proporcionamos un completo portafolio de servicios de comunicaciones

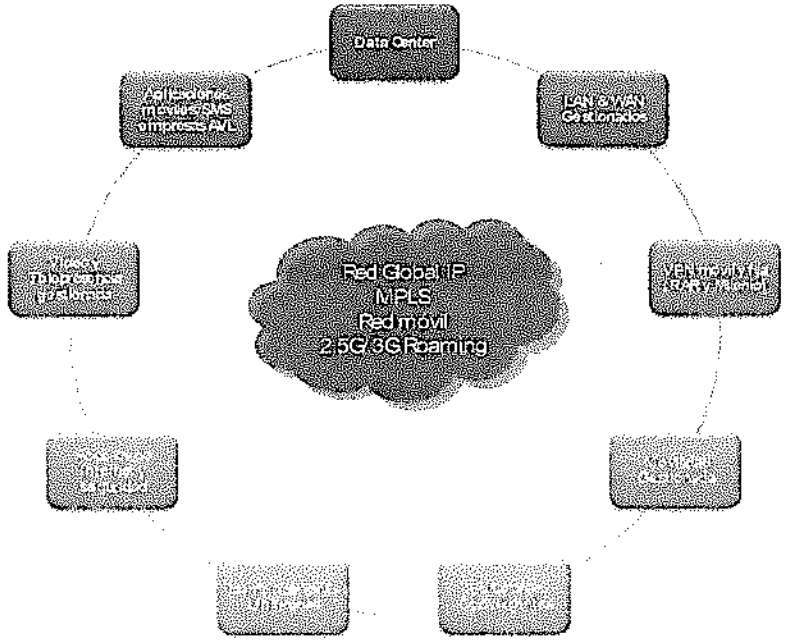

Apoyando a su empresa en soluciones de Comunicaciones Unificadas

070

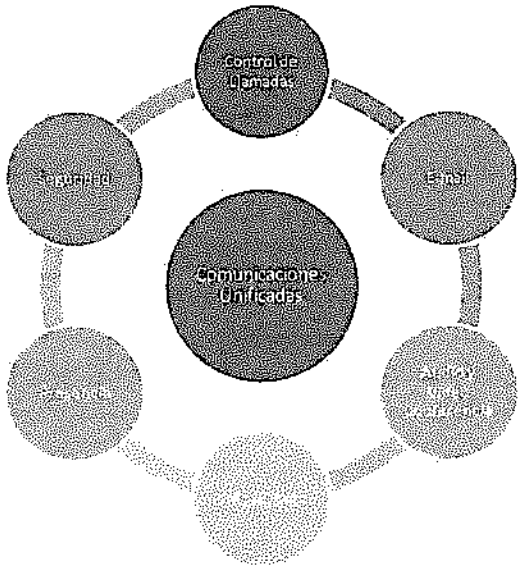

Telefónica está certificada por las empresas Avaya, Cisco y Polycom para la distribución y la venta en todo el territorio, de sus productos y sus respectivos servicios.

AVAYA
Platinum Partner

CISCO
Silver Certified Partner
Master Service Provider

POLYCOM
Registered Partner

Entre otros...

Empresas a la Medida

Nuestros nuevos planes ***Empresas a la Medida*** son la solución ideal de telefonía móvil para su compañía ya que le permite tener un manejo más eficiente de sus líneas con facilidades de integración (telefonía fija y móvil), beneficios económicos y técnicos, que se traducirán a corto plazo en reducción de costos, control de gestión y optimización de la comunicación interna y externa de su compañía.

Los planes de Empresas a la Medida le ofrecen los siguientes beneficios para su organización:

- **Bolsas Individuales y Grupales de Saldo:** El cliente obtiene una bolsa de saldo que puede ser consumible en llamadas (locales y de larga distancia internacional) y mensajería de texto.

- **Modalidad Flex y Pospago Puro:** Las bolsas del saldo a contratar pueden darse en modalidad Flex (híbrido, el usuario recibe su bolsa de saldo mensual y al ser consumido en su totalidad, la línea ya no puede realizar llamadas externas a menos que recargue saldo prepago) y en modalidad Pospago Puro (la línea nunca se corta, es decir, puede realizar llamadas aún y cuando su saldo mensual haya sido consumido).

069

- **Tarifas al Segundo Exacto:** Todos nuestros planes tienen tarifas al segundo exacto, lo que le permite tener un uso más eficiente de su saldo mensual contratado.

- **VPN:** Creación de una red privada que le permite hablar sin costos adicionales entre todas las líneas fijas y móviles de su compañía, de manera ilimitada, tenga o no tenga saldo la línea que origina la llamada.

- **Descuentos al contratar planes de navegación nacional:** Recibe descuentos al contratar extras de navegación nacional 4G dependiente el cargo básico contratado, a mayor cargo básico mejor beneficio en descuento, los cuales se traducen en ahorros para su compañía.

- **Herramienta de Administración:** Los planes grupales en modalidad flex le proporcionan una herramienta que permite de manera fácil y amigable visualizar y gestionar el salgo grupal contratado para cada una de las líneas dentro del grupo.

Empresas a la Medida, nos permite brindarle a nuestros clientes la mejor opción para satisfacer sus requerimientos puntuales de comunicación, creando una solución a la medida de sus necesidades, que les permita mayor flexibilidad y control en la gestión de sus móviles a la vez que incrementan su productividad.

CAV (Centro de Atención Virtual)

El CAV o Centro de Atención Virtual, es una herramienta que les permite a nuestros clientes visualizar y gestionar diversos aspectos de su cuenta en forma fácil y amigable. Esta sencilla herramienta es accesada desde Internet a través de un usuario y contraseña que le será proporcionada por su Ejecutivo de Venta o Posventa, gracias a esta herramienta puede realizar diversas gestiones entre las que destacan:

- Generación de reportes de cargos, usted puede conocer el detalle de sus cargos facturados de hasta tres meses atrás (últimas tres facturas emitidas).

- Generación de reportes de llamadas, usted podrá obtener un detalle de todas las llamadas originadas desde sus líneas, incluyendo información como el origen, destino, fecha y hora de realización, duración, etc.

- Consulta, compra, asignación y reasignación de saldo, gracias a esta herramienta usted puede tener un mayor control sobre sus líneas contratadas en modalidad Flex, consultando el saldo consumido y restante de sus usuarios, asignando o reasignando el saldo según las necesidades de su empresa y comprando saldo adicional en caso que fuere necesario.

- Activación y desactivación de servicios básicos, a sus líneas les podrá activar o desactivar servicios como buzón de voz, desvíos de llamadas, llamadas en espera, envíos de mensajes de texto, multimedia, llamadas internacionales, navegación en internet, etc.

- **Tarifa**

Descripción	Tarifa
Tráfico Interno	
Móvil a Fijo	$0.00
Móvil a Móvil	$0.00
Móvil a Bases Inalámbricas	$0.00
Móvil a Buzón de Voz	$0.05
Tráfico Externo	
Móvil a Fijo de Otros Operadores	$0.05
Móvil a Fijo Telefónica	$0.05
Móvil a Móvil de Otros Operadores	$0.05
Móvil a Móvil de Telefónica	$0.00
LDI	
USA	$0.07
Canadá	$0.09
México	$0.28
Nicaragua	$0.22
Panamá	$0.20
Resto de Centroamérica	$0.18
Belice	$0.30
Caribe	$0.35
Sur América	$0.30
Europa	$0.35
Asia	$0.45
África	$0.45
Oceanía	$0.45
LDI Movistar Centroamérica	$0.13

- **Destino de Plan de datos**

Nuestros planes de Datos locales incluyen los siguientes destinos:

USA
México
Guatemala
El Salvador
Honduras
Nicaragua
Costa Rica
Panamá
Rep. Dominicana
Canadá
Colombia
Venezuela
Ecuador
Perú
Brasil
Uruguay
Chile
Argentina

- **Terminales:**

Modelo	Cantidad	Precio Mensual	Precio de Contado
SAMSUNG S7 EDGE O NOTE 5	1	$0.01	N/A
IPHONE 7 32GB	2	$0.01	N/A
SAMSUNG S7 FLAT	4	$0.01	N/A
SAMSUNG J7	7		
HUAWEI Y3II ECO	39	$0.01	N/A

066

Telefónica

MODELO DE TERMINALES

GALAXY NOTE 5

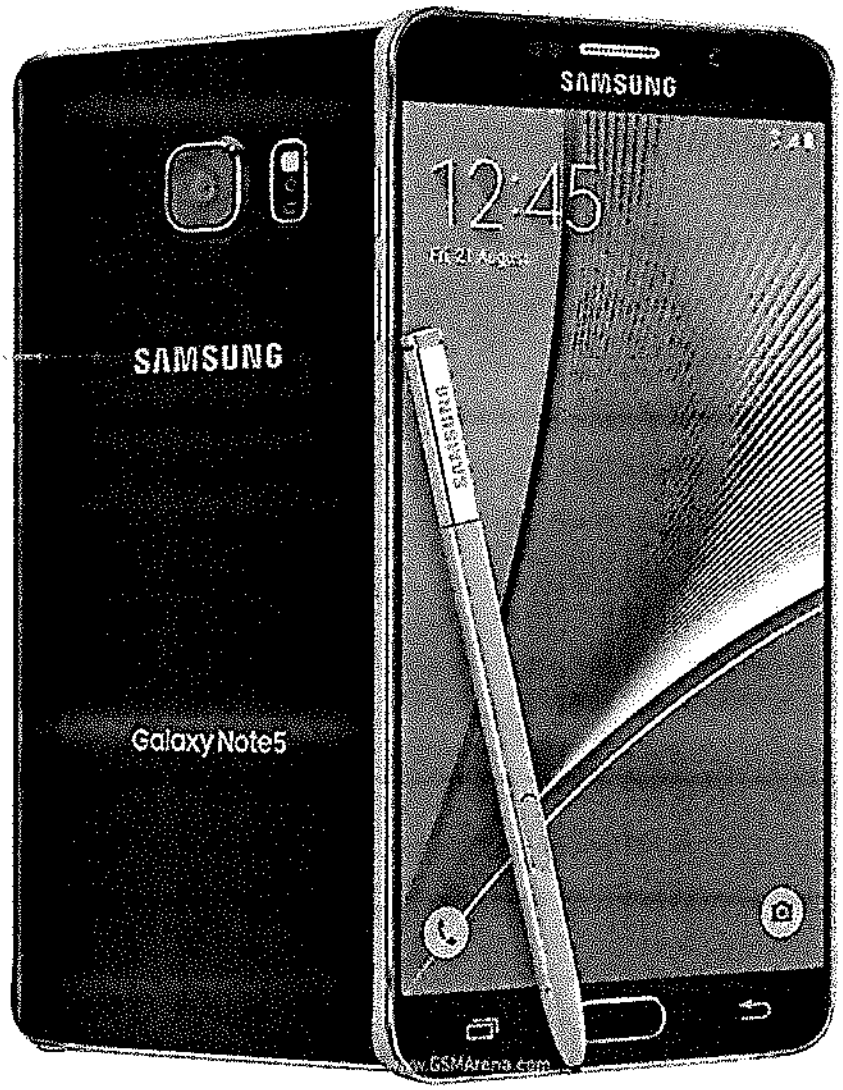

065

Telefonica

SAMSUNG S7 FLAT

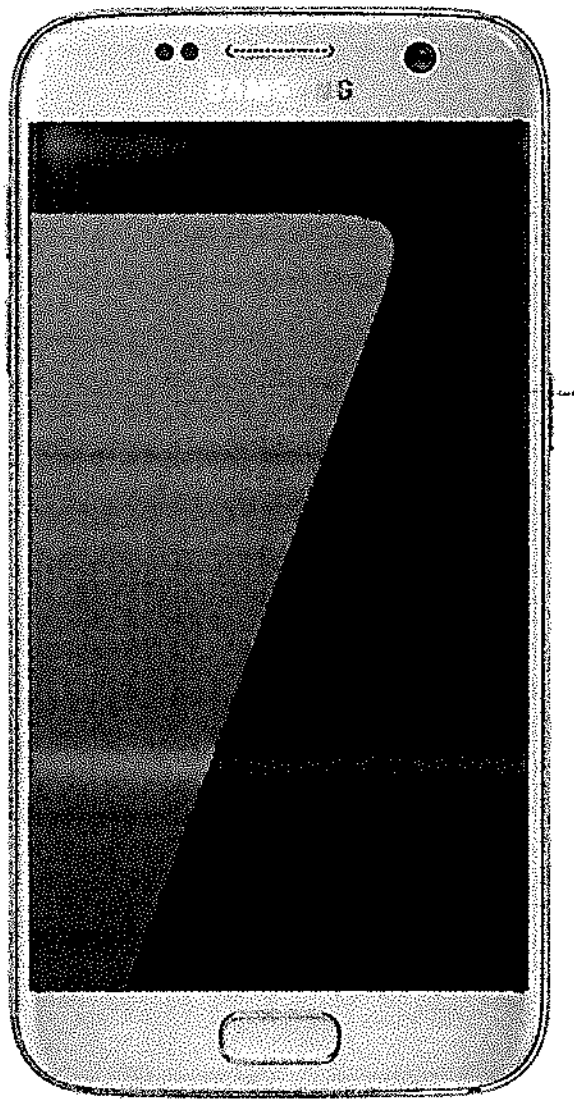

064

Telefonica

IPHONE 7 32GB



063

Telefónica

SAMSUNG J7

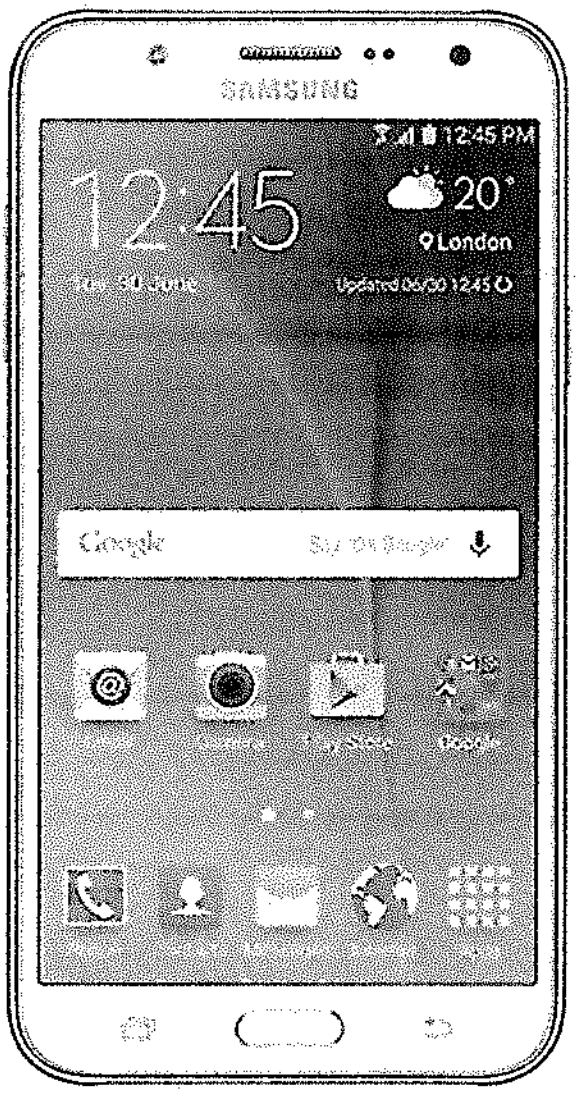

062

Telefónica

HUAWEI Y3II ECO



061

Telefónica

Resumen de contrato

Cant	Servicio	Cargo Basico	Precio Unitario incluye Impuestos	Impuesto IVA Y CESC	Total Contrato Mensual 12 meses
1	Plan Empresas a la Medida $100	$100,00	$142,36	$142,36	$1,708,32
	AYCT	$1,49			
	Seguro de terminal	$2,61			
	Plan de Datos 10GB incluye navegacion Local para los destinos Zona Movistar C.A , USA, MEXICO , CANADA , ZONA MOVISTAR SUR AMERICA	$16,54			
4	Plan Empresas a la Medida $30,00	$30,00	$65,65	$262,63	$3,151,44
	AYCT	$1,49			
	Seguro de terminal	$2,61			
	Plan de Datos 10GB incluye navegacion Local para los destinos Zona Movistar C.A , USA, MEXICO , CANADA , ZONA MOVISTAR SUR AMERICA	$21,54			
7	Plan Empresas a la Medida $25,00	$25,00	$54,56	$381,86	$4,582,31
	Financiamiento	$0,01			
	AYCT	$1,49			
	Seguro de terminal	$2,61			
	Plan de Datos 5GB incluye navegacion Local para los destinos Zona Movistar C.A , USA, MEXICO , CANADA , ZONA MOVISTAR SUR AMERICA	$17,12			
2	Plan Empresas a la Medida $25,00	$25,00	$54,53	$1090,60	$1,308,95
	Financiamiento	$0,01			
	AYCT	$1,49			
	Seguro de terminal	$2,61			
	Plan de Datos 5GB incluye navegacion Local para los destinos Zona Movistar C.A , USA, MEXICO , CANADA , ZONA MOVISTAR SUR AMERICA	$17,12			
39	Plan Empresas a la Medida $10,00	$10,00	$20,46	$797,94	$9,575,28
	Financiamiento	$0,01			
	AYCT	$1,49			
	No aplica Seguro	$0,00			
	Plan de Datos 1GB	$5,84			
				TOTAL	$20,326,30

060

PLUS sobre nuestros servicios:

1) Llamadas ilimitadas tanto voz y texto a red MOVISTAR sin restricciones alguna.
2) Se entregaran 15 SIMCARD para que tengan de respaldo
3) La cuenta de INDES cuenta con 3 ejecutivos que lo atenderán : Ejecutivo de Ventas , Ejecutivo de Post Venta, Ejecutiva de Back Office
4) El saldo asignado puede ser usado para llamadas nacionales e internacionales.

059

Telefónica

Precios e Impuestos: Todos los precios no incluyen IVA. Los precios están expresados en dólares de los Estados Unidos de América.

Tiempo de Entrega: El tiempo de entrega para estos equipos y accesorios es de 15 días a mejorar, tiempo que corre a partir de la recepción de la orden de compra, firma de los contratos (cuando aplique) y la aprobación correspondiente de nuestro departamento de Créditos.

Plazo de Contrato: El plazo de contratación para todos los servicios corresponde a 12 meses.

Validez de la oferta: La validez de esta oferta es de quince (15) días calendario a partir de la fecha indicada en el principio de este documento.

Esta propuesta, y específicamente los precios contenidos en la misma, es una oferta para su representada. Estos precios son válidos asumiendo que el servicio propuesto será contratado en el periodo de tiempo estipulado del contrato. La presente documentación es propiedad de Telefónica Móviles El Salvador y tiene carácter confidencial y no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, registro, etc., a personas ajenas a su empresa. Así mismo tampoco podrá ser objeto de préstamo, alquiler o cualquier forma de cesión de uso sin el permiso previo y escrito de TELEFÓNICA.

Jose Angel Deras
Ejecutivo Empresas
Tel.:+503 2257-4016
Cel.:+503
Telefónica Móviles
jose.deras.ext@telefonica.com

058

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: TELEFONICA MULTISERVICIOS
DIRECCIÓN: 63 Av. Sur, Centro Financiero Gigante, Torre D, 1er Nivel.
TELÉFONO: 2257-4016 TELEFAX

LUGAR Y FECHA: SAN SALVADOR
NUMERO DE SOLICITUD:

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
TELÉFONO: 2231-9925	TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924

CREDITO	
FORMA DE PAGO:	30 dias
PLAZO DE ENTREGA:	15 dias Habiles
VIGENCIA DE LA OFERTA:	10 dias
NIT DE LA EMPRESA:	
NUMERO DE REGISTRO	117351-5

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	$	Servicio de Telefonia Movil Empresas a la Medida ilimitado	$142,36	$1,708,32
4	$	Servicio de Telefonia Movil Empresas a la Medida $30,00	$262,63	$3,151,44
7	$	Servicio de Telefonia Movil Empresas a la Medida $25,00	$381,86	$4,582,31
2	$	Servicio de Telefonia Movil Empresas a la Medida $25,00	$109,80	$1,308,95
39	$	Servicio de Telefonia Movil Empresas a la Medida $10,00	$797,94	$9,575,28
		TOTAL	$1,693,85	$20,326,30

* PRECIOS CON IVA INCLUIDO

OFERTANTE

NOMBRE: Jose Angel Deras

FIRMA:

SELLO:

OBSERVACIONES:

PALACIO DE LOS DEPORTES APARTADO POSTAL 1859, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A. TEL.: 2231-9999

RECIBIDO
UACI
Fecha:
Hora:
Firma:

Telefonica
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.

057

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES)

LIBRE GESTIÓN

"SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR PARA EL AÑO 2017"

ESCUCHA (PANAMÁ) S.A., SUCURSAL EL SALVADOR
NIT:
No. de Registro: 190518-4
Correo de contactos: mabel.guerra@digicelgroup.com

Teléfonos: 2285-5237/
Dirección: Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo y Calle Nueva No.1 Edif. PALIC 5º nivel, Col. Escalón San Salvador.

San Salvador, 24 de Noviembre de 2016

056

BE
THE
FUTURE

Propuesta Móviles

Beneficios de Planes

- ✓ Los planes tienen la opción de ser híbridos (Al terminar los minutos de su plan puede recargar con tarjeta o cualquier medio de recarga disponible). Esto permite establecer un control en su presupuesto por usuario.
- ✓ Todas las tarifas locales son cobradas al **segundo** exacto desde el inicio de la llamada.
- ✓ Las llamadas entre la red corporativa es ilimitada aunque no posea minutos de su plan o saldo.
- ✓ Contamos con una cobertura garantizada de 97.5% a nivel nacional.
- ✓ Roaming a nivel mundial con activación automática si el cliente lo autoriza.
- ✓ Llamadas ilimitadas entre las líneas móviles que contrate, no importa si se termina el saldo de su plan.
- ✓ Garantía de ahorro de por lo menos un 33% en nuestras tarifas en modalidad de cobro al segundo exacto.
- ✓ Costo por mensajes de texto a todas las redes nacionales $0.06 (IVA y CESC incluido).
- ✓ Planes de datos nacionales y roaming con las mejores capacidades en el mercado y que se ajustan a la necesidad de cada cliente.

Planes de navegación a nivel nacional

Navegación 4G

Es la nueva red Digicel que le permite tener acceso más rápido al servicio de internet desde su celular a través del uso de la tecnología HSPA+ de cuarta generación. Con 4G todo es más rápido y puede disfrutar de datos mejorados, navegar en internet a mayor velocidad, descargar aplicaciones y juegos en menos tiempo, reproduce videos de aplicaciones a mayor velocidad, enviar y recibir e-mails con archivos adjuntos grandes. Si en futuras ocasiones, la capacidad del plan de datos que se le ha asignado es consumido antes de finalizar el mes, podrá realizar un refill marcando desde su línea Digicel *444#.

Consideraciones importantes:

- ✓ Los GB de su plan de datos tienen vigencia de 30/31 días, no se acumulan los no consumidos para el siguiente mes
- ✓ Puede consultar su capacidad de datos disponibles marcando **Gratis** *120*131#
- ✓ La compra de estos paquetes puede ser realizada del límite de crédito asignado a su línea.

Servicios adicionales sin costo

- ✓ Consulta de Saldo **Gratis** *120*1#
- ✓ Atención al Cliente **Gratis** *100
- ✓ Correo de voz **Gratis** *80
- ✓ Se asigna una clave para la consulta de facturación en línea, donde podrá ver el detalle completo de cada servicio con la facilidad de exportarlo a Excel, PDF, Word. Esto le permitirá disminuir la carga administrativa y establecer un mayor control sobre los usuarios.

055

Servicio Post Venta Digicel Empresas

- ✓ Asignación exclusiva de un ejecutivo(a) Post Venta
- ✓ Atención 24/7 al *453 desde la línea Digicel ó 2504-3444 desde cualquier línea o escribe a la cuenta exclusiva soporte.negocios@digicelgroup.com

Algunas funciones específicas del Ejecutivo Post Venta:

- ✓ Resolución de casos con periodos cortos.
- ✓ Llamadas Regulares a la Empresa para verificar funcionamiento del plan
- ✓ Atención personalizada a nuevos requerimientos
- ✓ Recepción de terminales en caso de validar garantía por desperfecto de fabrica
- ✓ Recepción de terminales para ser enviados a taller y darle seguimiento según diagnóstico.
- ✓ Activación y desactivación de líneas móviles en caso de robo.

Seguro

La garantía extendida permite al usuario recuperar su teléfono ante acontecimientos inesperados de acuerdo a las siguientes coberturas:

- ✓ Reemplazo por robo o hurto pagando deducible por evento.
- ✓ Revisiones técnicas ilimitadas sin costo.

En todos los casos el cliente tendrá dos eventos disponibles para hacer su reclamo de seguro, en el primero deberá pagar un deducible del 30% y en el segundo del 70% sobre el precio de lista del terminal contratado.
Las coberturas son opcionales para líneas nuevas adiciones y renovaciones.

Cobertura a nivel nacional

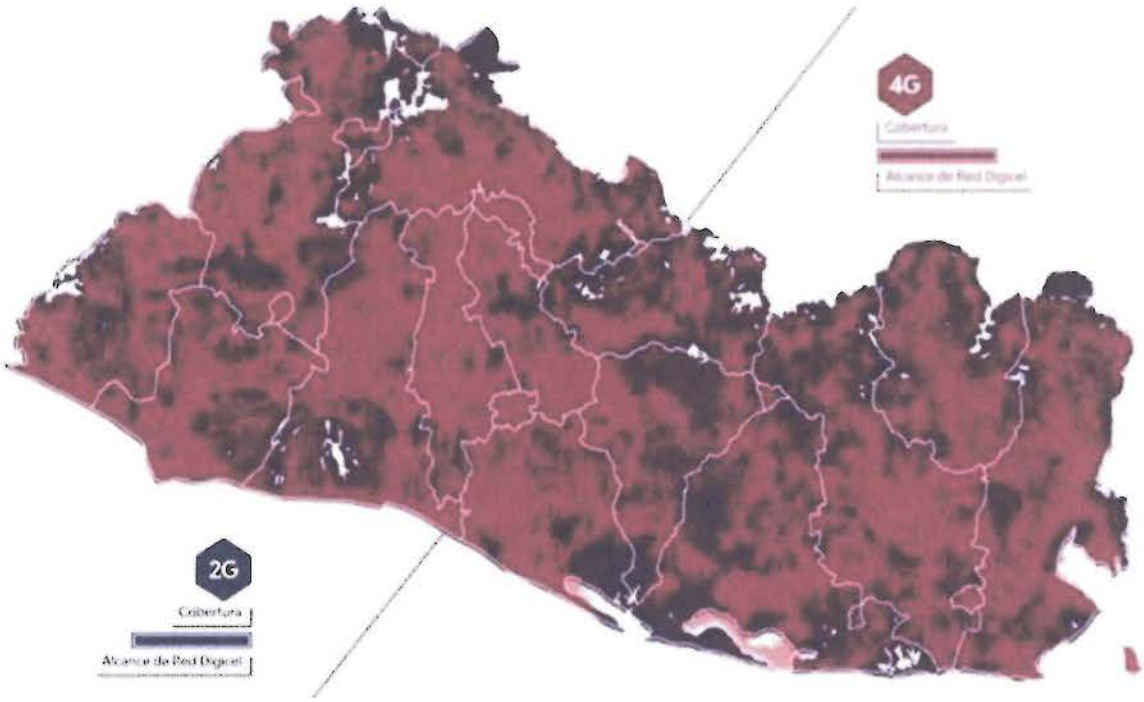

Roaming como en casa

REDES Y PAÍSES DONDE APLICA RLYH

- USA (Redes AT&T / T-mobile)*
  Canadá (Redes Bell / Telus)*
- El Caribe y Panamá (Red Digicel)*
- **México, C.A. y Sur America (Red Telefónica)***
  México, Guatemala, Nicaragua, Costa Rica, Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Chile y Brasil.
- **Europa y Australia (Red Vodafone)***
  España, Portugal, Inglaterra, Alemania, Republica Checa, Hungría, Irlanda, Italia, Malta, Holanda, Rumania, Turquía, Nueva Zelanda, Australia y Egipto.
- Honduras, Colombia (Red Tigo)**.

IMPORTANTE: * Aplican tarifas tabla 1. **Aplican tarifas tabla 2

Tabla 1

- **Llamadas salientes** US$0.19 por minuto
- **SMS** US$0.11 por SMS
- **Navegación** US$0.19 por MB
- Llamadas y SMS entrantes son gratis

Tabla 2

- **Llamadas salientes** US$0.42 por minuto
- **SMS** US$0.16 por SMS
- **Navegación** US$0.37 por MB
- **Llamadas entrantes** US$0.32 por minuto
- SMS entrantes son gratis

Notas:

- Tarifas incluyen IVA e impuesto del 5%
- Plan disponible para clientes pospago móviles Digicel.
- Aplica para USA en redes AT&T o TMobile, Canadá con redes Bell o Telus, en el Caribe y Panamá con red Digicel, en Centro y Sur América con red Telefónica / Movistar, Europa y Australia con red Vodafone, Honduras y Colombia con red Tigo. Suscripción es automática y sin costo.
- No aplica con saldo promocional y no es compatible con otras promociones.
- Las **Tarifas con la red Tigo Honduras y Tigo Colombia** son: Llamadas salientes Locales y hacia El Salvador USD$0.42 por minuto, SMS saliente USD$0.16, navegación USD$0.37 por MB, SMS entrante es gratis, llamada entrante USD$0.32 por minuto. Todos los precios incluyen IVA e impuesto del 5%. Al conectarse a redes distintas de las indicadas, se aplicarán las tarifas de Roaming estándar publicadas en página web. Promociones preexistentes quedarán suspendidas mientras se esté utilizando "Roaming como en Casa" y se reactivarán cuando el usuario se encuentre nuevamente en El Salvador. Digicel se reserva el derecho de suspender el uso de Roaming como en casa, si se advirtieran abusos en su contra, tales como niveles excesivos de uso, reventa de servicios, uso comercial o cualquier otra forma de abuso en general que sea considerado como un intento de socavar la integridad de la red o los servicios de Digicel.

Planes de datos Roaming

Cada plan incluye plan de datos nacional + plan de datos roaming. Plan de datos roaming para uso exclusivo en otro país. Al consumir el 100% de capacidad de los paquetes roaming, el cliente podrá continuar navegando en datos con tarifa roaming like your home o tarifas de roaming a demanda

Paquete	Precio
1 GB Nac + 1GB Mundial	$ 17.70
5 GB Nac + 1GB Mundial	$ 23.60
10 GB Nac + 1GB Mundial	$ 29.50

***Precios incluyen IVA y CESC**

051

BE
THE
FUTURE

Resumen propuesta económica

Cant.	Servicios	Cargos Básicos	Precio Unitario Mensual (IVA y CESC incluido)	Total Mensual (IVA y CESC incluido)	Total Contrato 12 Meses
1	Plan de voz corporativo $100	$118.00	$153.15	$153.15	$1,837.80
	Plan Roaming de datos Corp. 10GB Nacional + 1GB Regional	$29.50			
	Seguro	$5.65			
	CUG PLUS (Group Calling)	$0.00			
3	Plan de voz corporativo $30	$35.40	$64.65	$193.95	$2,327.40
	Plan Roaming de datos Corporativo 7GB	$23.60			
	Seguro	$5.65			
	CUG PLUS (Group Calling)	$0.00			
1	Plan de voz corporativo $30	$35.40	$64.65	$64.65	$775.80
	Plan Roaming de datos Corporativo 7GB	$23.60			
	Seguro	$5.65			
	CUG PLUS (Group Calling)	$0.00			
2	Plan de voz corporativo $25	$29.50	$59.88	$119.76	$1,437.12
	Plan Roaming de datos Corporativo 7GB	$23.60			
	Seguro	$6.78			
	CUG PLUS (Group Calling)	$0.00			
7	Plan de voz corporativo $25	$29.50	$57.62	$403.34	$4,840.08
	Plan Roaming de datos Corporativo 7GB	$23.60			
	Seguro	$4.52			
	CUG PLUS (Group Calling)	$0.00			
39	Plan de voz corporativo $10	$11.80	$19.40	$756.60	$9,079.20
	Plan Roaming de datos Corporativo 1.5GB	$5.90			
	Seguro	$1.70			
	CUG PLUS (Group Calling)	$0.00			
1	CESC por terminales celulares (cargo único en primera factura)				$447.04
	TOTAL CONTRATO (IVA Y CESC INCLUIDO)				**$20,744.44**

050

BE
THE
FUTURE

Tarifas

Llamadas a Red Digicel	Llamadas a otras redes
CUG PLUS (Ilimitado)	$0.059

Tarifas incluyen impuestos y llamadas locales son cobradas al segundo exacto

Condiciones de la oferta

- ✓ Precios Incluyen impuestos
- ✓ Contrato 12 meses
- ✓ Equipos sin costo por la contratación de los servicios
- ✓ Garantía de equipos por fabricante 12 meses
- ✓ Periodos de facturación 1-30 ó 31 de cada mes
- ✓ Oferta valida 15 días
- ✓ Llamadas ilimitadas entre el grupo de líneas contratadas.
- ✓ Tarifas internacionales competitivas.
- ✓ Tiempo Máximo de entrega 1 semana hábil a partir de la fecha que se firme el contrato.

DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS

CANTIDAD	MODELO DE TELÉFONO
5	Samsung Galaxy S7 Edge 32Gb
2	Iphone 7 32GB
7	Sony Xperia XA Ultra
39	Samsung J105 (J1 Mini) ó Go Mobile 5.0

EQUIPOS INCLUIDOS EN PROPUESTA

SAMSUNG GALAXY S7 32GB (CANTIDAD 5)



048

BE
THE
FUTURE

IPHONE 7 32GB (CANTIDAD 2)



Tamaño	Dimensiones	138.3 x 67.1 x 7.1 mm
	Peso	138 g
Display	Tipo	LCD IPS con luz LED de fondo, touchscreen capacitivo, 16M colores
	Tamaño	750 x 1334 pixels, 4.7 pulgadas
		- Pantalla ion-x a prueba de golpes
		- Superficie oleofóbica resistente a rayones
		- Soporte multitouch
		- Sensor de huellas dactilares Touch ID
		- Sensor acelerómetro para auto rotación
		- Sensor giróscopico
		- Sensor de proximidad para auto apagado
		- Barómetro - Certificación IP67: resistente al agua y polvo
		- Tecla de inicio táctil
Ringtones	Tipo	Polifónico, MP3
	Customización	Descargas
	Vibración	Si
		- Parlantes Stereo
		- Adaptador Lightning a ficha de 3.5mm incluido
Memoria	Agenda telefónica	Entradas y campos prácticamente ilimitados, Foto de llamada
	Registro de llamadas	Si
	Slot de tarjeta	No
		- 32/128/256GB memoria interna, 2GB RAM
		- Procesador Apple A10 Fusion quad-core 64 bits

Características	GPRS	Si
	Velocidad de datos	
	OS	iOS 10
	Mensajería	SMS, MMS, Email, Push Email, IM, iMessage
	Navegador	HTML (Safari)
	Reloj	Si
	Alarma	Si
	Puerto infrarrojo	No
	Juegos	Descargables
	Colores	Blanco, Oro, Oro Rosa, Negro Jet, Negro
	Cámara	12 MP, apertura ƒ/1.8, pixels 1.22µ, autofocus por detección de fase, flash LED quad tono dual, HDR, estabilización óptica de imagen, geo-tagging, foco táctil, reconocimiento de rostro, panorama, video 2160p@30fps, 1080p@30fps, 720p@240fps slo-mo, luz de video, cámara frontal 7 MP 1080p@30fps, ƒ/2.2, HDR
		- GPS con soporte A-GPS, GLONASS
		- Soporte nanoSIM
		- Cancelación activa de ruido con micrófono dedicado
		- Brújula digital
		- EDGE
		- 3G HSDPA 42 Mbps/ HSUPA 5.76 Mbps
		- 4G LTE Cat. 9
		- Wi-Fi 802.11 a/b/g/n/ac; banda dual; MIMO
		- Bluetooth v4.2 A2DP, LE
		- Puerto Lightning
		- NFC
		- Manoslibres incorporado
		- Reproductor y editor de audio y video
		- Comandos/memo/discado por voz
		- Asistente personal Siri
		- Almacenamiento iCloud
		- Salida TV
		- Editor de fotos
		- Ingreso predictivo de texto
Batería		Standard, Li-Ion
	Stand-by	Hasta 336 h
	Tiempo de conversación	Hasta 10 h

SONY XPERIA XA ULTRA (CANTIDAD 7)





045

BE
THE
FUTURE

SAMSUNG J1 (CANTIDAD 39)



044

BE
THE
FUTURE

GO MOBILE 5.0

Pantalla	5" HD IPS
Sistema operativo	Android Marshmallow 6.0
Procesador	MTK6580 Quad Core
Cámara principal	13 Mpx con Flash
Cámara frontal	5 Mpx
Memoria RAM	1 GB
Memoria ROM	8 GB
Memoria externa	1 slot, hasta 32 GB
Multimedia	Reproductor de Música/Video



BE
THE
FUTURE

043

TELECOMODA, S.A de C.V.

Presenta

Oferta a Proceso de Libre Gestión Denominado:

"CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE TELEFONIA MOVIL PARA INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES, (INDES) PARA EL AÑO 2017"

San Salvador, Noviembre 2016

RECIBIDO
UACI
Fecha: 22-11-2016
Hora: 3:46
Firma: mely.

042

San Salvador, 22 de Noviembre de 2016.

Señores
INDES
Presente

Reciba un cordial saludo de parte de Telecomoda, le agradecemos por permitirnos ofrecerle nuestros diversos servicios de comunicación, esperando sean de mucho beneficio a su institución.

En esta oportunidad, Telecomoda ofrece los servicios de telefonía móvil de acuerdo a invitación a participar en Proceso de Libre Gestion denominado **"CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE TELEFONIA MOVIL PARA INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES, (INDES) PARA EL AÑO 2017"**

A continuación ofrecemos el detalle de la propuesta.

Atentamente,

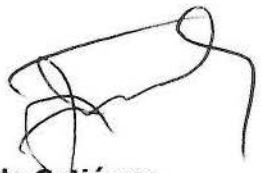

TELECOMODA, S.A. DE C.V.

Fernando Gutiérrez
Gerente Ventas Mediana Empresa y Gobierno
Telecomoda, S.A. de C.V.

041

INDICE

1. Perfil de TELECOMODA S.A DE C.V. 4
2. Objeto de la Oferta 5
3. Términos de Referencia Para Telefonía Móvil 6
3. Tarifas de Llamadas 7
4. Detalle de Oferta Económica 9
5. Carta Oferta Económica 10
6. Atención al Cliente (Reclamos y Emergencias) 11
7. Servicio de Reparación de Celulares 12
8. Condiciones de Portabilidad 13
9. Cobertura Celular de Telefonía Celular y Datos 14
10. Mapas de Cobertura Móvil 21
11. Celulares Ofertados 22

040

1. Perfil de TELECOMODA S.A DE C.V.

CLARO es parte de América Móvil, una de las cuatro empresas de telecomunicaciones más grandes del mundo en términos de suscriptores con presencia en 18 países de América (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay) y 8 Países en el Centro y el Este de Europa (Liechtenstein, Austria, Eslovenia, Serbia, Croacia, Bulgaria y Macedona) con más 276 Millones de líneas en todo el continente.



En 2009 América Móvil relanza el nombre comercial a Claro, para facilitar el reconocimiento de la marca y su integración de servicios de comunicación a través de líneas fijas y móviles, Internet y televisión por cable; incluyendo todos sus productos y servicios diseñados para el sector empresarial de todos los segmentos. Asimismo, ahora la marca Claro está bajo la misma cultura corporativa que trae consigo nuevos valores de empresa como son: Liderazgo, Claridad, Accesibilidad y Excelencia.

Valores que nos han permitido llegar a tener un excelente conocimiento de la región, una sólida estructura de capital, eficiencia que se sustenta en nuestra vasta experiencia operacional.

Claro en El Salvador

En El Salvador, Claro ofrece todo el portafolio de servicios de comunicación, desde una línea fija o móvil, Internet y cable TV, hasta soluciones corporativas como enlaces de datos de alta velocidad, enlaces de datos de Internet a nivel internacional, enlaces dedicados, Telefonía Digital E1s y otros, formando la red más extensa y más segura del país, por lo cual las principales compañías, industrias, bancos, instituciones de gobierno y empresas de Call Center del país confían en Claro.

Claro es un referente en servicios integrados de comunicación. La inversión realizada por América Móvil ha ubicado al país a la vanguardia tecnológica en telecomunicaciones, gracias a una renovación técnica integral y el desarrollo constante de mejores productos y servicios.

Actualmente Claro se caracteriza por ser el referente de las telecomunicaciones en El Salvador y por ser una empresa integral, ofreciendo la mayor cobertura nacional, constante innovación de sus productos y

039

servicios, tecnología de punta y permanentes inversiones en nuestra red, para mantener la capacidad de respuesta al cliente.

Entre los servicios de telefonía que actualmente se brindan tenemos:

- Servicios de E1 DID
- Paquetes Corporativos que incluyen planta Telefónica.
- Servicios de Voz Telefonía Móvil, Planes Ejecutivos, Planes Corporativos, Planes Controlados, Planes Pospago y Grupos Empresariales, con Administración Virtual (AVI).
- Telefonía fija para clientes Empresariales.
- Cobertura de Voz GSM.
- Diversos planes de Telefonía Móvil con terminales de baja, media y alta gama.
- Bolsones de minutos.
- Telefonía Internacional a través del carrier 155.
- Oficina Móvil.
- Buzón de voz en PBX.
- Roaming con más de 300 países.
- Números 800 Locales e Internacionales.
- Multiconferencia.
- Portal multiservicios.
- Fax to Mail.

Entre los servicios de datos tenemos:

- Enlaces de Datos IP/MPLS Nacional.
- Enlaces de Datos IP/MPLS Regionales.
- Internet Fijo Comercial (ADSL).
- Internet Fijo Comercial Plus (ADSL).
- Internet PyMes.
- Internet Móvil 3G/4G.
- AVL Regionalizado
- APN Privado
- Enlaces de Internet Dedicado.
- Amplio Directorio telefónico

2. Objeto de la Oferta

Telecomoda, por este medio ofrece al Instituto Nacional de los Deportes (INDES) , los servicios de telefonía móvil, dentro de una red pública virtual, con el fin de mantener comunicación permanente, rápida, efectiva y sin costo entre todas las oficinas, áreas operativas y usuarios de telefonía móvil del INDES a nivel nacional.

038

3. Términos de Referencia Para Telefonía Móvil

1. Las llamada a realizar entre cada una de las lineas sean ilimitadas y sin costo para el saldo asignado a cada línea.

R/ Se cumple.

2. Las lineas se pueden recargar al terminar el saldo asignado para uso de llamadas externas al grupo institucional

R/ Se cumple. *Cada línea contara con un saldo definido por el administrador del INDES ($30.00, $25.00 y $10.00), terminado este saldo el usuario podrá recargar saldo prepago con tarifas y promociones vigentes en la fecha.*

3. Seguro telefónico para cada aparato según la gama del mismo

R/ Se cumple.

4. Portabilidad numérica si el usuario de cada línea así lo solicita

R/ Se cumple, *se deben respetar las condiciones descritas en capítulo de Portabilidad.*

5. 1 Línea con llamadas ilimitadas (externas al grupo), internet ilimitado y teléfono de última tecnología (alta gama)

R/ Se cumple, *se ofrecen llamadas ilimitadas a todas las redes con un Paquete de internet con capacidad de 10 GB (no se dispone de paquetes de datos ilimitados) y teléfono de alta gama.*

6. 4 líneas con $30.00 de saldo, internet 7 GB y teléfono de alta gama.

R/ Se cumple. se ofrece paquetes de 10 GB nacional (no se disponen paquetes de 7GB) con teléfono de alta gama.

7. 9 líneas con $25.00 de saldo, internet 8 7B y teléfono de alta gama.

R/ Se cumple, se ofrece paquetes de 10 GB nacional (no se disponen paquetes de 7GB) con teléfono de alta gama.

8. 39 líneas con $15.00 de saldo, internet 1 GB y teléfono de media gama. (redes sociales, WhatsApp y correos ilimitados).

R/ Se cumple. *Incluye whatsapp ilimitado, las demás redes y correos hasta agotar el paquete de 1GB (no se dispone de paquetes de 800MB.*

9. El periodo del contrato será del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017

R/ Se cumple.

10. La entrega de los aparatos tiene que ser a más tardar el día 16 de Diciembre de 2016.

R/ Se cumple. *Si los usuarios hacen uso de las líneas se facturarán desde Diciembre 2016 aunque el contrato inicie el 1 de Enero del 2017.*

037

3. Tarifas de Llamadas

Cuadro de Tarifas de Lineas Móviles

Tipo de llamada AVI 181-0	Precio del Minuto (incluye IVA y CESC)
Celular a Celular cualquier proveedor nacional	$0.059
Celular a línea fija cualquier proveedor nacional	$0.059

Tarifas de Llamadas Internacionales

Tarifas Internacionales Pospago (Marcación Directa)		
Destino llamadas	Tarifa por minuto de Red Fija (IVA y CESC incluido)	Tarifa por minuto de Red Móvil (IVA y CESC incluido)
Guatemala, Honduras, Costa Rica	0.115	Local
Nicaragua (Fijos/Móviles)	$ 0.115/$0.365	Local
Estados Unidos y Canadá	0.104	0.104
México (Fijos/Celulares)	$ 0.146 / $0.178	$ 0.146 / $0.178
Panamá	0.146	Local
Belice	0.210	0.210
Sur América e Islas del Caribe	0.344	0.344
Europa	0.436	0.436

TARIFAS LLAMADAS EN ROAMING POSPAGO (IVA Y CESC Incluido)								
TIPO DE LLAMADA		CENAM	USA	AMÉRICA 1	AMÉRICA 2	EUROPA 1	EUROPA 2	RESTO DEL MUNDO
DESTINO	ENTRANTES	LOCAL	$1.48	$1.77	$2.36	$1.77	$2.36	$2.95
	SALIENTES LOCALES							
	SALIENTES A PAIS ORIGEN							
	SALIENTES INTERNACIONALES							
	AMX CENTROAMERICA	LOCAL	$1.77	$2.07	$3.54	$2.95	$4.72	$4.72
	RESTO DEL MUNDO	$1.48						
	SMS MO	LOCAL	$0.12	$0.12	$0.59	$0.35	$0.59	$0.59
	SMS MT	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00

036

ZONAS:	
CENAM	GUATEMALA, HONDURAS, NICARAGUA Y COSTA RICA
AMÉRICA 1	MEXICO, PANAMÁ, COLOMBIA, ECUADOR, PERÚ, BRASIL, ARGENTINA, PARAGUAY, URUGUAY, REPUBLICA DOMINICANA, CHILE Y PUERTO RICO
AMÉRICA 2	BELICE, CARIBE, CANADÁ, BOLIVIA Y VENEZUELA
EUROPA 1	ESPAÑA, ALEMANIA, FRANCIA, ITALIA, REINO UNIDO
EUROPA 2	RESTO DE EUROPA

Paquetes de Navegación Controlados (PCRF):

Es una opción que le permitirá al cliente adquirir Paquetes de Navegación Adicional a través de un portal cautivo, después de haber consumido el paquete de navegación contratado ó base con su plan ya que cuentan con control PCRF.

• El PCRF ayuda a controlar la navegación de los clientes por medio de notificaciones del consumo así como bloqueo de navegación al llegar al total de la capacidad del paquete contratado y la disponibilidad de adquirir navegación adicional.

Paquete para Celulares (IVA y CESC incluidos)			
Capacidad	**CENAM**	**AMX**	**MUNDIAL**
150 MB	$4.18	$47.00	$88.77
300 MB	$7.31	$87.72	$156.64
500 MB	$10.44	$130.53	$229.73
1 GB	$14.62	$187.94	$355.04

Países con Cobertura:

- **CENAM**: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.
- **AMX**: México, USA, Republica Dominicana, Perú, Chile, Argentina, Uruguay, Paraguay, Brasil, Puerto Rico, Colombia, Ecuador e Islas Vírgenes (Americanas)
- **Mundial**: Todos los Países donde hay acuerdo de Roaming
- Vigencia del paquete PCRF hasta 30 días.
- Los precios de los paquetes PCRF ya incluyen IVA y CESC.

035

4. Detalle de Oferta Económica

Item	Cantidad	Descripción	Precio Unitario Mensual (IVA y CESC incluido)	Precio Total Mensual	Total 12 meses
	TELEFONIA MÓVIL				
1	1	Lineas móvil llamadas ilimitadas Regional + Paquete de 10 GB Regional	$103.38	$103.38	$1,240.56
	1	Garantia extendida por aparato celular gama alta	$5.74	$5.74	$68.88
	52	Lineas en group calling	$2.36	$122.72	$1,472.64
	4	Lineas con $30.00 de saldo	$30.00	$120.00	$1,440.00
	4	Paquetes de datos de 10 GB Nacional	$20.89	$83.56	$1,002.72
	4	Garantia extendida por celular gama alta	$5.21	$20.84	$250.08
	9	Lineas con $25.00 de saldo	$25.00	$225.00	$2,700.00
	9	Paquetes de datos de 10 GB Nacional	$20.89	$188.01	$2,256.12
	9	Garantia extendida por celular gama alta	$5.21	$46.89	$562.68
	39	Lineas con $15.00 de saldo	$15.00	$585.00	$7,020.00
	39	Paquetes de datos de 1 GB Nacional	$10.44	$407.16	$4,885.92
	39	Garantia extendida por aparato celular gama media	$4.16	$162.24	$1,946.88
	1	CESC por terminales celulares (cargo único en primera factura)	$455.42	N/A	$455.42
SUBTOTAL TELEFONIA MÓVIL (IVA y CESC incluidos)					$25,301.90

TELECOMODA, S.A. DE C.V.

Fernando Gutiérrez
Gerente Ventas Mediana Empresa y Gobierno
Telecomoda, S.A. de C.V.

034

5. Carta Oferta Económica

San Salvador, 22 de Noviembre de 2016.

Señores
INDES
Presente

Estimados señores:

Yo Carlos Mauricio Doratt Marinero, con documento Único de Identidad número cero dos siete dos cuatro cero siete dos- ocho, y Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro- dos ocho cero dos siete tres- cero cero cinco- cero, actuando en mi calidad de Apoderado Especial de la sociedad que gira con la denominación de TELECOMODA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse TELECOMODA, S.A. DE C.V. manifiesto:

Que la oferta económica de mi representada para el Proceso de Libre Gestion por la **"CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE TELEFONIA MOVIL PARA INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES, (INDES) PARA EL AÑO 2017"** de acuerdo a los requerimientos solicitados en los terminos de referncia la oferta asciende a la cantidad de **Veinticinco Mil Trescientos Uno 90/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $25,301.90),** determinando ademas que en la misma oferta estan incluidos todos los costos generales, financieros incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y Prestacion de Servicios (IVA) y la Contibucion Especial de Servicios de Comunicacion (CESC).

Por otra parte me comprometo a mantener en firme todas las condiciones y precios aquí ofertados para el bien antes descrito.

TELECOMODA, S.A. DE C.V.

Fernando Gutiérrez
Gerente Ventas Mediana Empresa y Gobierno
Telecomoda, S.A. de C.V.

033

6. Atención al Cliente (Reclamos y Emergencias)

A fin de satisfacer sus necesidades de comunicación, Claro pondrá a su disposición, Ejecutivos de Servicio al Cliente de Grandes Empresas y el Network Operation Center (Centro de Operaciones de la Red) con sus unidades de atención especializada, denominadas Customer Service, Centro de Mando Operativo y los entros Nacionales de Gestión, quienes tendrán entre sus principales funciones las siguientes:

a) Funciones del Ejecutivo de servicio al cliente Grandes Empresas:

- Proveer al cliente una atención personalizada en los aspectos posteriores a la contratación de un servicio, tales como la coordinación en la instalación de los mismos, asegurándose de su calidad y oportunidad.
- Atención de cualquier requerimiento o aspectos relacionados con la facturación de los servicios.

b) Funciones del Servicio al Cliente (Unidad Dependiente del NOC).

- Recepción de notificaciones de fallas en los servicios reportados.
- Seguimiento y control de atención de fallas técnicas reportadas.
- Informe sobre estatus de solicitudes de reparación técnica.
- Realizar mediciones de calidad en los servicios del cliente.
- Implementación de mantenimientos predictivos y preventivos.

El cliente podrá acceder al Customer Service y a toda la organización del NOC a través del siguiente número: **2250-3333** o por medio de la dirección electrónica ***clientescorporativos@claro.com.sv*** dicho servicio se encontrará disponible las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año, salvo caso fortuito o fuerza mayor. A continuación se presenta el procedimiento para atención de fallas:

1) El cliente llama al NOC a través del número de atención al cliente (**2250-3333**).
2) El cliente deberá proporcionar el ND (Número de Designación) específico con el cual se identifica el servicio, esta información puede ser obtenida de la facturación correspondiente al servicio contratado, o en su defecto puede acudir a su ejecutivo de servicio para que le sea proporcionado de forma parcial o total el parque de sus servicios.
3) El cliente deberá proveer su nombre o contacto que dará seguimiento y sus respectivos números telefónicos fijo y móvil para contactos posteriores relacionados al seguimiento.
4) El cliente deberá proporcionar un pre-análisis de su problema, según este sea el caso.
5) TELECOMODA, a través del ejecutivo que atienda su reclamo, deberá proporcionarle un número de reclamo (ticket) y su nombre.
6) Es responsabilidad de TELECOMODA el seguimiento respectivo de su reclamo hasta el cierre de este con entera satisfacción del cliente.
7) Es un derecho del cliente ser informado oportunamente de su cierre, caso contrario el incidente se mantendrá en esta condición hasta obtener el aval respectivo para su cierre.

Tabla de Escalamiento de Fallas:

NIVEL DE ESCALAMIENTO	TELEFONO
NOC (Reporte de Fallas y Apertura de Ticket) *clientescorporativos@claro.com.sv*	2250-3333 y *CORP (*2677)
Ejecutivo de Servicio Asignado: Neftaly Andrade *andrade.josen@claro.com.sv*	2271-7182/ 7 4 -0
Ejecutivo de Ventas Asignado: Oscar Mariona *mariona.oscar@claro.com.sv*	2271-7176 / 7

032

Coordinador de Atención al Cliente: Carolina Batres *batres.lidia@claro.com.sv*	22717467 /
Gerente de Atención al Cliente: Wilfredo Amaya *amaya.wilfredo@claro.com.sv*	2271-7300 /
Jefe del NOC: Nelia Granados *granados.nelia@claro.com.sv*	2250-3985 /
Gerente NOC: Oscar Hernandez *hernandez.oscar@claro.com.sv*	2250-3830
Gestiones de Pagos: Jorge Rauda *rauda.jorge@claro.com.sv*	2271-7735

7. Servicio de Reparación de Celulares

Telecomoda cuenta con un Centro de Mantenimiento y Reparación para los teléfonos celulares. El Cliente deberá solicitar cualquier servicio de reparación a través de sus Ejecutivos asignados.

Después de recibido el celular para reparación, el taller de Servicio Técnico necesita 3 días hábiles para responder si el defecto es de fabrica o falla por mal uso. Si es falla de fabrica la garantía cubrirá esta reparación.

Si el valor de la reparación es menor a $19.00 dólares (IVA incluido), Telecomoda traslada al cliente este costo sin consulta, si el costo de la reparación es mayor se consulta con el cliente si acepta pagar la reparación.

Para reparaciones de mayor costo, el taller emitirá un diagnostico con el presupuesto de la reparación del aparato. En caso de no aceptar este presupuesto de reparación o declarar el aparato irreparable se cobrara $4.00 por la carta con el diagnostico.

Tiempos de respuesta en reparación y reclamos

El taller asignado para el mantenimiento de teléfonos celulares cuenta para la entrega de aparatos reparados 3 días hábiles, a partir de haber recibido el celular.

Se repondrá al cliente una terminal igual o equivalente a la asegurada siempre y cuando el taller determine las siguientes condiciones:

Se encuentre al día en el pago de las primas de Garantía Extendida, servicio y/o financiamiento mensuales pactadas.

Cumpla con los diferentes requisitos y condiciones establecidas.

El cliente deberá llamar al Centro de llamadas (7X24X365 Días) 2250-5555 opción 112 para reportar el robo de su terminal, para que le sea suspendido el servicio, y posteriormente a través de su ejecutivo de servicio deberá tramitar el reemplazo de su Terminal.

031

El cliente puede aplicar a Reclamo de Garantía extendida de Telecomoda, y para cuando el taller determine en su diagnóstico que el terminal es irreparable. Es obligación del cliente para casos de reemplazo por Terminal irreparable presentar carta del taller de Servicio Técnico a través de la cual el taller declara como irreparable el terminal y asimismo deberá dejar el Terminal irreparable completo, en el Departamento de Gestión de Reparación de Terminales o a su Ejecutivo de Servicio.

El cliente deberá hacer el reclamo de la Garantía Extendida, a su Ejecutivo de Servicio en un máximo de 5 días hábiles después de haber ocurrido el hecho asegurado así:

Si el reclamo es por robo o extravío, tendrá 5 días después de que reporto el robo o extravío para presentarse a la PNC para que se levante acta de este robo o extravió. Esta acta se presenta al Ejecutivo de Servicio

Si es por Terminal irreparable, tendrá 5 días después de que el taller ha declarado irreparable el Terminal.

Pague el deducible establecido por la Terminal escogida por el cliente al momento de la reposición (Aplica con Garantía Extendida de Telecomoda)

La Garantía Extendida no garantiza ningún tipo de accesorio que acompañe a la Terminal celular asegurada.

A continuación se Indica la cantidad en el porcentaje a cancelar por cada evento para recuperar por aparato telefónico, en caso de pérdida, robo o extravió.

1a Incidencia	2a Incidencia	3a Incidencia
40%	50%	70%

Nota.

Los Terminales tienen garantía de un año, en caso de desperfectos de fabricación, y en caso de robo mantienen un deducible que cubre el Terminal por tres (3) ocasiones.

El pago del deducible, será cargado a la factura de la línea reportada con siniestro y se hará el mes siguiente al que fue sustituido el aparato celular, haciendo uso del Garantía Extendida, con excepción de aquel caso, que por negligencia en el manejo y uso por parte de los usuarios, serán ellos los que cancelaran el costo del deducible.

8. Condiciones de Portabilidad

En caso de las personas jurídicas deberán presentar:

· Copia legible y vigente a la fecha, de la Escritura Pública de constitución de la misma o de sus estatutos, certificados notarialmente.

· Credencial de elección de sus administradores o autoridades, ambos documentos debidamente inscritos en el registro público correspondiente.

030

· Copia legible del DUI o pasaporte del representante legal o persona debidamente autorizada para llevar a cabo el proceso de portación.

· El poder especial o la autorización por medio de cual se delegue esta facultad a una persona distinta del representante legal. Deberá ser agregado en original al trámite y deberá contener expresadamente esta facultad.

Pos pago: La portabilidad no eliminará el derecho del cliente de reclamar ante las autoridades convenientes y ser atendido, si existiese algún inconveniente que lo afecte en los procesos de facturación.

Prepago: saldos a favor, así como los derechos derivados de la relación contractual con el Operador de Salida expirarán de forma automática al momento de la portación lo cual deberá ser informado y aceptado por el cliente.

El equipo teléfono móvil involucrado en el proceso de Portación no deberá estar registrado como un equipo hurtado o robado en las Bases de los Operadores.

REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE PORTACIÓN DEL NÚMERO

REQUISITOS	MODALIDAD PREPAGO	MODALIDAD POSPAGO
Número a portar	x	X
IMEI del terminal móvil (si lo tuviere)	x	X
Nombre del OD y OR	X	X
número DUI / Pasaporte	X	X
Dirección de Domicilio	X	X
Firma del cliente	X	X
Código CIP	X	
Ultima factura cancelada		X
Numero de contacto/correo opcional	X	x

9. Cobertura Celular de Telefonía Celular y Datos

TELECOMODA, cuenta con cobertura para la transmisión de voz y datos, además tenemos cobertura GPRS en todo el país y cobertura 3G y 4G limitada a ciudades y sitios más importantes. Se adjunta mapas de cobertura y detalle de lugares.

La superposición de cobertura de celdas en zonas urbanas y suburbanas, así como la redundancia de todos los equipos principales son los factores que garantizan la continuidad en el servicio celular, siendo el porcentaje de cobertura a nivel nacional del 99.0 %

029

A continuación presentamos la cobertura en cada uno de los 262 municipios:

Municipio #	Departamento	Municipio	VOZ	GPRS Datos	3G/4G Datos	Total Voz y Datos
1	AHUACHAPAN	AHUACHAPAN	100%	100%	100%	100%
2		APANECA	100%	100%	100%	100%
3		ATIQUIZAYA	100%	100%	100%	100%
4		CONCEPCION DE ATACO	100%	100%	100%	100%
5		EL REFUGIO	100%	100%	100%	100%
6		GUAYMANGO	100%	100%	100%	100%
7		JUJUTLA	100%	100%	100%	100%
		SAN FRANCISCO MENENDEZ	100%	100%	100%	100%
		SAN LORENZO	100%	100%	100%	100%
10		SAN PEDRO PUXTLA	100%	100%	100%	100%
11		TACUBA	100%	100%	100%	100%
8		TURIN	100%	100%	100%	100%
9	**TOTAL DE COBERTURA EN DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN**					**100%**
13	CABANAS	CINQUERA	100%	100%	100%	100%
14		DOLORES	100%	100%	100%	100%
15		GUACOTECTI	100%	100%	100%	100%
16		ILOBASCO	100%	100%	100%	100%
17		JUTIAPA	100%	100%	100%	100%
18		SENSUNTEPEQUE	100%	100%	100%	100%
19		TEJUTEPEQUE	100%	100%	100%	100%
20		VICTORIA	100%	100%	100%	100%
21		SAN ISIDRO	100%	100%	100%	100%
	TOTAL DE COBERTURA EN DEPARTAMENTO DE CABAÑAS					**100%**
22	CHALATENANGO	AGUA CALIENTE	100%	100%	100%	100%
23		ARCATAO	100%	100%	100%	100%
24		AZACUALPA	100%	100%	100%	100%
25		CHALATENANGO	100%	100%	100%	100%
26		CITALA	100%	100%	100%	100%
27		CONCEPCION QUEZALTEPEQUE	100%	100%	100%	100%
28		DULCE NOMBRE DE MARIA	100%	100%	100%	100%
29		EL CARRIZAL	100%	100%	100%	100%
30		EL PARAISO	100%	100%	100%	100%
31		LA LAGUNA	100%	100%	100%	100%
32		LA PALMA	100%	100%	100%	100%
33		LA REINA	100%	100%	0%	100%
34		LAS FLORES	100%	100%	100%	100%
35		LAS VUELTAS	100%	100%	0%	100%
36		NOMBRE DE JESUS	100%	100%	100%	100%
37		NUEVA CONCEPCION	100%	100%	100%	100%
38		NUEVA TRINIDAD	100%	100%	100%	100%
39		OJOS DE AGUA	100%	100%	100%	100%
40		POTONICO	100%	100%	100%	100%
41		SAN ANTONIO DE LA CRUZ	100%	100%	100%	100%
42		SAN ANTONIO LOS RANCHOS	100%	100%	100%	100%

028

Municipio #	Departamento	Municipio	VOZ	GPRS Datos	3G/4G Datos	Total Voz y Datos
43		SAN FRANCISCO MORAZAN	100%	100%	0%	67%
44		SAN IGNACIO	100%	100%	100%	100%
45		SAN ISIDRO LABRADOR	100%	100%	100%	100%
46		SAN JOSE CANCASQUE	100%	100%	100%	100%
47		SAN LUIS DEL CARMEN	100%	100%	100%	100%
48		SAN MIGUEL DE MERCEDES	100%	100%	100%	100%
49		SAN RAFAEL	100%	100%	100%	100%
50		SANTA RITA	100%	100%	100%	100%
51		TEJUTLA	100%	100%	100%	100%
52		COMALAPA	100%	100%	100%	100%
53		SAN FERNANDO	100%	100%	100%	100%
54		SAN FRANCISCO LEMPA	100%	100%	0%	100%
	TOTAL DE COBERTURA EN DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO					**100%**
55		CANDELARIA	100%	100%	0%	100%
56		COJUTEPEQUE	100%	100%	100%	100%
57		EL CARMEN	100%	100%	100%	100%
58		MONTE SAN JUAN	100%	100%	100%	100%
59		ORATORIO DE CONCEPCION	100%	100%	0%	100%
60		SAN BARTOLOME PERULAPIA	100%	100%	100%	100%
61		SAN CRISTOBAL	100%	100%	100%	100%
62		SAN JOSE GUAYABAL	100%	100%	100%	100%
63	CUSCATLAN	SAN PEDRO PERULAPAN	100%	100%	100%	100%
64		SAN RAFAEL CEDROS	100%	100%	100%	100%
65		SAN RAMON	100%	100%	100%	100%
66		SANTA CRUZ ANALQUITO	100%	100%	100%	100%
67		SANTA CRUZ MICHAPA	100%	100%	100%	100%
68		SUCHITOTO	100%	100%	100%	100%
69		TENANCINGO	100%	100%	100%	100%
70		EL ROSARIO	100%	100%	100%	100%
	TOTAL DE COBERTURA EN DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN					**100%**
71		ANTIGUO CUSCATLAN	100%	100%	100%	100%
72		CHILTIUPAN	100%	100%	100%	100%
73		CIUDAD ARCE	100%	100%	100%	100%
74		COLON	100%	100%	100%	100%
75		COMASAGUA	100%	100%	100%	100%
76		HUIZUCAR	100%	100%	100%	100%
77		JAYAQUE	100%	100%	100%	100%
78		JICALAPA	100%	100%	100%	100%
79		LA LIBERTAD	100%	100%	100%	100%
80		NUEVA SAN SALVADOR	100%	100%	0%	100%
81	LA LIBERTAD	NUEVO CUSCATLAN	100%	100%	100%	100%
82		QUEZALTEPEQUE	100%	100%	100%	100%
83		SACACOYO	100%	100%	100%	100%
84		SAN JOSE VILLANUEVA	100%	100%	100%	100%
85		SAN JUAN OPICO	100%	100%	100%	100%
86		SAN MATIAS	100%	100%	100%	100%
87		SAN PABLO TACACHICO	100%	100%	100%	100%

027

Municipio #	Departamento	Municipio	VOZ	GPRS Datos	3G/4G Datos	Total Voz y Datos
88		TALNIQUE	100%	100%	100%	100%
89		TAMANIQUE	100%	100%	100%	100%
90		TEOTEPEQUE	100%	100%	100%	100%
91		TEPECOYO	100%	100%	100%	100%
92		ZARAGOZA	100%	100%	100%	100%
	TOTAL DE COBERTURA EN DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD					**100%**
93		CUYULTITAN	100%	100%	100%	100%
94		JERUSALEN	100%	100%	100%	100%
95		OLOCUILTA	100%	100%	100%	100%
96		PARAISO DE OSORIO	100%	100%	100%	100%
97		SAN ANTONIO MASAHUAT	100%	100%	100%	100%
98		SAN FRANCISCO CHINAMECA	100%	100%	100%	100%
99		SAN JUAN NONUALCO	100%	100%	100%	100%
100		SAN JUAN TALPA	100%	100%	100%	100%
101		SAN LUIS DE LA HERRADURA	100%	100%	100%	100%
102		SAN LUIS TALPA	100%	100%	100%	100%
103	LA PAZ	SAN MIGUEL TEPEZONTES	100%	100%	100%	100%
104		SAN PEDRO MASAHUAT	100%	100%	100%	100%
105		SAN PEDRO NONUALCO	100%	100%	100%	100%
106		SAN RAFAEL OBRAJUELO	100%	100%	100%	100%
107		SANTA MARIA OSTUMA	100%	100%	100%	100%
108		SANTIAGO NONUALCO	100%	100%	100%	100%
109		TAPALHUACA	100%	100%	0%	67%
110		ZACATECOLUCA	100%	100%	100%	100%
111		EL ROSARIO	100%	100%	100%	100%
112		MERCEDES LA CEIBA	100%	100%	100%	100%
113		SAN EMIGDIO	100%	100%	100%	100%
114		SAN JUAN TEPEZONTES	100%	100%	0%	67%
	TOTAL DE COBERTURA EN DEPARTAMENTO DE LA PAZ					**97%**
115		ANAMOROS	100%	100%	100%	100%
116		BOLIVAR	100%	100%	0%	67%
117		CONCEPCION ORIENTE	100%	100%	100%	100%
118		CONCHAGUA	100%	100%	0%	100%
119		EL SAUCE	100%	100%	100%	100%
120		INTIPUCA	100%	100%	100%	100%
121		LA UNION	100%	100%	100%	100%
122		LISLIQUE	100%	100%	100%	100%
123		MEANGUERA DEL GOLFO	100%	100%	100%	100%
124	LA UNION	NUEVA ESPARTA	100%	100%	100%	100%
125		PASAQUINA	100%	100%	100%	100%
126		POLOROS	100%	100%	100%	100%
127		SAN ALEJO	100%	100%	100%	100%
128		SAN JOSE	100%	100%	100%	100%
129		SANTA ROSA DE LIMA	100%	100%	100%	100%
130		YAYANTIQUE	100%	100%	100%	100%
131		YUCUAIQUIN	100%	100%	100%	100%
132		EL CARMEN	100%	100%	100%	100%

026

Municipio #	Departamento	Municipio	VOZ	GPRS Datos	3G/4G Datos	Total Voz y Datos
	TOTAL DE COBERTURA EN DEPARTAMENTO DE LA UNION					98%
133		ARAMBALA	100%	100%	100%	100%
134		CACAOPERA	100%	100%	100%	100%
135		CHILANGA	100%	100%	100%	100%
136		CORINTO	100%	100%	100%	100%
137		DELICIAS DE CONCEPCION	100%	100%	100%	100%
138		EL DIVISADERO	100%	100%	100%	100%
139		EL ROSARIO	100%	100%	100%	100%
140		GUATAJIAGUA	100%	100%	100%	100%
141		JOATECA	100%	100%	100%	100%
142		JOCOAITIQUE	100%	100%	100%	100%
143		JOCORO	100%	100%	100%	100%
144		LOLOTIQUILLO	100%	100%	100%	100%
145	MORAZAN	MEANGUERA	100%	100%	100%	100%
146		OSICALA	100%	100%	100%	100%
147		PERQUIN	100%	100%	100%	100%
148		SAN CARLOS	100%	100%	100%	100%
149		SAN FERNANDO	100%	100%	100%	100%
150		SAN FRANCISCO GOTERA	100%	100%	100%	100%
151		SAN ISIDRO	100%	100%	0%	67%
152		SAN SIMON	100%	100%	100%	100%
153		SENSEMBRA	100%	100%	100%	100%
154		SOCIEDAD	100%	100%	100%	100%
155		TOROLA	100%	100%	100%	100%
156		GUALOCOCTI	100%	100%	100%	100%
157		YAMABAL	100%	100%	100%	100%
158		YOLOAIQUIN	100%	100%	0%	67%
	TOTAL DE COBERTURA EN DEPARTAMENTO DE MORAZAN					97%
159		CAROLINA	100%	100%	0%	67%
160		CHAPELTIQUE	100%	100%	100%	100%
161		CHINAMECA	100%	100%	100%	100%
162		CHIRILAGUA	100%	100%	100%	100%
163		CIUDAD BARRIOS	100%	100%	100%	100%
164		COMACARAN	100%	100%	100%	100%
165		EL TRANSITO	100%	100%	100%	100%
166		LOLOTIQUE	100%	100%	100%	100%
167		MONCAGUA	100%	100%	100%	100%
168	SAN MIGUEL	NUEVA GUADALUPE	100%	100%	100%	100%
169		NUEVO EDEN DE SAN JUAN	100%	100%	100%	100%
170		QUELEPA	100%	100%	100%	100%
171		SAN ANTONIO	100%	100%	100%	100%
172		SAN GERARDO	100%	100%	100%	100%
173		SAN JORGE	100%	100%	100%	100%
174		SAN LUIS DE LA REINA	100%	100%	100%	100%
175		SAN MIGUEL	100%	100%	100%	100%
176		SAN RAFAEL ORIENTE	100%	100%	100%	100%
177		SESORI	100%	100%	100%	100%

Municipio #	Departamento	Municipio	VOZ	GPRS Datos	3G/4G Datos	Total Voz y Datos
178		ULUAZAPA	100%	100%	100%	100%
	TOTAL DE COBERTURA EN DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL					98%
179	SAN SALVADOR	AGUILARES	100%	100%	100%	100%
180		APOPA	100%	100%	100%	100%
181		AYUTUXTEPEQUE	100%	100%	100%	100%
182		CUSCATANCINGO	100%	100%	100%	100%
183		DELGADO	100%	100%	100%	100%
184		EL PAISNAL	100%	100%	100%	100%
185		GUAZAPA	100%	100%	100%	100%
186		ILOPANGO	100%	100%	100%	100%
187		MEJICANOS	100%	100%	100%	100%
188		NEJAPA	100%	100%	100%	100%
189		PANCHIMALCO	100%	100%	100%	100%
190		ROSARIO DE MORA	100%	100%	100%	100%
191		SAN MARCOS	100%	100%	100%	100%
192		SAN MARTIN	100%	100%	100%	100%
193		SAN SALVADOR	100%	100%	100%	100%
194		SANTIAGO TEXACUANGOS	100%	100%	100%	100%
195		SANTO TOMAS	100%	100%	100%	100%
196		SOYAPANGO	100%	100%	100%	100%
197		TONACATEPEQUE	100%	100%	100%	100%
	TOTAL DE COBERTURA EN DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR					100%
198	SAN VICENTE	APASTEPEQUE	100%	100%	100%	100%
199		GUADALUPE	100%	100%	100%	100%
200		SAN CAYETANO ISTEPEQUE	100%	100%	100%	100%
201		SAN ESTEBAN CATARINA	100%	100%	100%	100%
202		SAN ILDEFONSO	100%	100%	100%	100%
203		SAN SEBASTIAN	100%	100%	100%	100%
204		SAN VICENTE	100%	100%	100%	100%
205		SANTA CLARA	100%	100%	100%	100%
206		SANTO DOMINGO	100%	100%	100%	100%
207		TECOLUCA	100%	100%	100%	100%
208		TEPETITAN	100%	100%	100%	100%
209		SAN LORENZO	100%	100%	100%	100%
210		VERAPAZ	100%	100%	100%	100%
	TOTAL DE COBERTURA EN DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE					100%
211	SANTA ANA	CANDELARIA DE LA FRONTERA	100%	100%	100%	100%
212		CHALCHUAPA	100%	100%	100%	100%
213		COATEPEQUE	100%	100%	100%	100%
214		EL CONGO	100%	100%	100%	100%
215		EL PORVENIR	100%	100%	100%	100%
216		MASAHUAT	100%	100%	100%	100%
217		METAPAN	100%	100%	100%	100%
218		SAN ANTONIO PAJONAL	100%	100%	100%	100%
219		SAN SEBASTIAN SALITRILLO	100%	100%	100%	100%
220		SANTA ANA	100%	100%	100%	100%
221		SANTA ROSA GUACHIPILIN	100%	100%	100%	100%

024

Municipio #	Departamento	Municipio	VOZ	GPRS Datos	3G/4G Datos	Total Voz y Datos
222		SANTIAGO DE LA FRONTERA	100%	100%	100%	100%
223		TEXISTEPEQUE	100%	100%	100%	100%
	TOTAL DE COBERTURA EN DEPARTAMENTO DE SANTA ANA					100%
224	SONSONATE	ACAJUTLA	100%	100%	100%	100%
225		ARMENIA	100%	100%	100%	100%
226		CALUCO	100%	100%	100%	100%
227		CUISNAHUAT	100%	100%	100%	100%
228		IZALCO	100%	100%	100%	100%
229		JUAYUA	100%	100%	100%	100%
230		NAHUILINGO	100%	100%	100%	100%
231		NAHUIZALCO	100%	100%	100%	100%
232		SALCOATITAN	100%	100%	100%	100%
233		SAN ANTONIO DEL MONTE	100%	100%	100%	100%
234		SAN JULIAN	100%	100%	100%	100%
235		SANTA CATARINA MASAHUAT	100%	100%	100%	100%
236		SANTA ISABEL ISHUATAN	100%	100%	100%	100%
237		SANTO DOMINGO DE GUZMAN	100%	100%	100%	100%
238		SONSONATE	100%	100%	100%	100%
239		SONZACATE	100%	100%	100%	100%
	TOTAL DE COBERTURA EN DEPARTAMENTO DE SONSONATE					100%
240	USULUTAN	ALEGRIA	100%	100%	100%	100%
241		BERLIN	100%	100%	100%	100%
242		CALIFORNIA	100%	100%	100%	100%
243		EL TRIUNFO	100%	100%	100%	100%
244		EREGUAYQUIN	100%	100%	100%	100%
245		ESTANZUELAS	100%	100%	100%	100%
246		JIQUILISCO	100%	100%	100%	100%
247		JUCUAPA	100%	100%	100%	100%
248		JUCUARAN	100%	100%	100%	100%
249		MERCEDES UMANA	100%	100%	100%	100%
250		NUEVA GRANADA	100%	100%	100%	100%
251		OZATLAN	100%	100%	100%	100%
252		PUERTO EL TRIUNFO	100%	100%	100%	100%
253		SAN AGUSTIN	100%	100%	100%	100%
254		SAN BUENAVENTURA	100%	100%	100%	100%
255		SAN DIONISIO	100%	100%	100%	100%
256		SAN FRANCISCO JAVIER	100%	100%	100%	100%
257		SANTA ELENA	100%	100%	100%	100%
258		SANTA MARIA	100%	100%	100%	100%
259		SANTIAGO DE MARIA	100%	100%	100%	100%
260		TECAPAN	100%	100%	100%	100%
261		USULUTAN	100%	100%	100%	100%
262		CONCEPCION BATRES	100%	100%	100%	100%
	TOTAL DE COBERTURA EN DEPARTAMENTO DE USULUTAN					100%
	PROMEDIO DE COBERTURA DE PAIS					99%

023

10. Mapas de Cobertura Móvil

Mapa de Cobertura 2G (Voz)

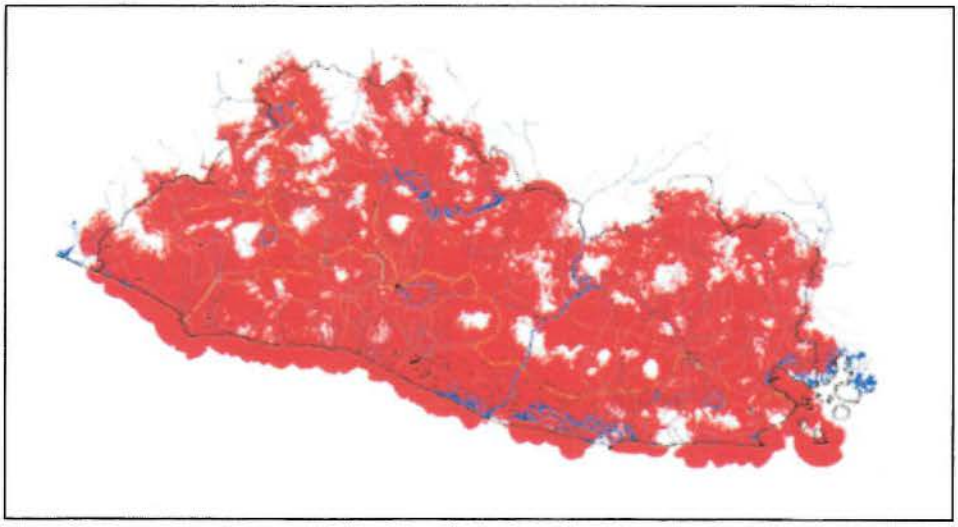

Mapa de Cobertura 3G y 4G (Datos)

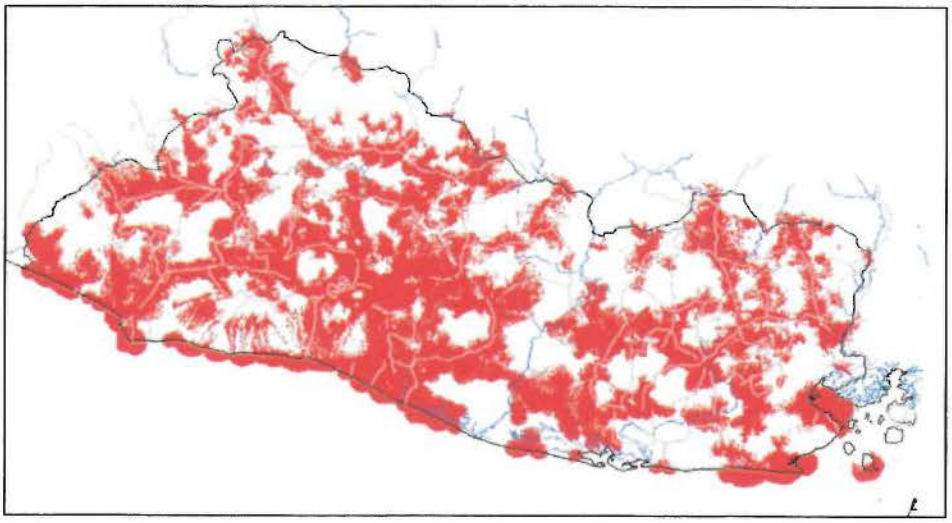

022

11. Celulares Ofertados

Terminales ofertados

Tipo	Cantidad	Marca / Modelo
Línea llamadas ilimitadas	1	Iphone 7 32GB
Línea $30 de saldo / 10GB	4	Samsung S7 flat
Línea $25 de saldo / 10GB	9	Sony Xperia XA
Línea $10 de saldo	39	Huawei Eco (Y3II)





Samsung S7

CATEGORIA		Smartphone
PANTALLA	Tipo	65k colores
BANDAS	3G	B1(2100),B2(1900),B5(850),B8(900)
	LTE	B1(2100),B2(1900),B3(1800),B4(AWS),B5(850),B7(2600),B8(900),B12(700),B13(700),B17(700),B18(800),B19(800),B20(800),B25(1900),B26(800),B28(700)
MUSICA Y SONIDO	Radio	N/A
	Formatos Soportados	MP3 y 64Tonos Polifónicos
MEMORIA	Interna	32 GB
	Externa	Posee slot de memoria con capacidad de hasta 200GB
FUNCIONALIDADES		• Pantalla SUPERAMOLED 5.1" • Cámara trasera 12 MP dual pixel • Cámara frontal 5 MP • Batería de 3000mAh • IP 68 (Resistente al agua y polvo) • Lector de huella • Flash Led • Sensor de ritmo cardiaco
OTROS		• Colores: Gold/Black/Silver IP:68 Resistente al Agua al Polvo

021

7

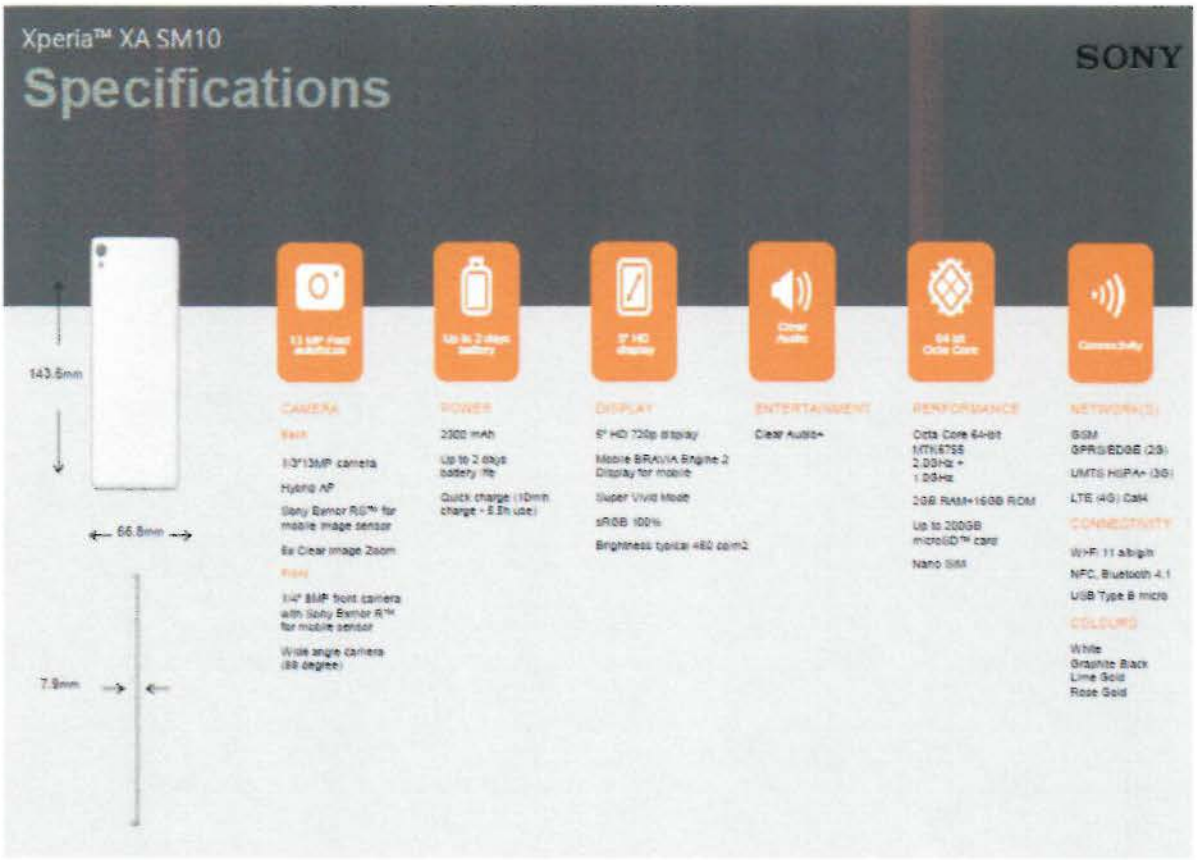

Huawei ECO 3G (Y3II 3G)



CATEGORIA		3G Android
PANTALLA	Tipo	4.5 pulgadas, WVGA Capacitivo touch, 480 x 854
BANDAS	3G	
	GSM	
MUSICA Y SONIDO	Radio	FM (Aplicaciones Android)
	Formatos Soportados	MP3 y Tonos Polifónicos
MEMORIA	Interna	1GB RAM+8GB ROM
	Externa	Posee slot de memoria con capacidad de hasta 32GB
FUNCIONALIDADES		Sistema Operativo Android 5.1 + EMUI 3.1 LITE Procesador 64bit Quadcore 1.3Ghz Cámara Principal: 8 MP AF+ DUAL Led Flash Cámara frontal: 2 MP FF Visor de documentos, Medir ángulo y Explorador de archivos, Editor de documentos Calendario, Agenda, Lista de Tareas, Hora mundial, Alarma, Calculadora, Cronómetro GMS, MMS, Email, Vivant, mensajes al instante Reproductor de video Navegador HTML, Bluetooth 4.2/BLE, 2.0 Micro USB (High speed), WiFi 802.11 b/g/n, WiFi Direct, WiFi Sensores : Sensor-P , Sensor-G, Sensor-L Dimensiones: 134.18 mm x 66.7 mm x 9.9 mm Peso: 147.5g Batería: 2100 mAh
OTROS		

020

Fecha inicial: 03/11/2016 Fecha final: 03/11/2016 Por Institucion - Seleccione el tipo de institucion - Aceptar

Oportunidades de Compras de Libre Gestión

Desde: 03/11/2016 - Hasta: 03/11/2016

IMPRIMIR

Detalle por Institución : Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

Correlativo Compra	Estado de Proceso	Contacto	Descripción	Condiciones Compra
540	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Panamtol	Servicio de telefónica celular para el año 2017 se adjuntan especificaciones	Precios con iva incluido
539A	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	Servicio de Estudio de Suelo (Realizar de 10 ensayos de penetracion estandar, tipo SPT en los sitios donde se proyecta la construccion de la cimentaciones de zapatas para el apoyo principal de cubierta de techo, cota maxima de sondeo podra ser de 7 mts, el estudio debera fundaciones a realizar, perfiles estrategicos, capacidad de carga de los suelos existentes coeficiente de friccion)	los precios con iva
539	Convocatoria	Juan Carlos Angel Lopez	Servicio de topografica (levantamaitrento topografico de todas las instalaciones deportiva, esto incluye areas internas y externas)	Precio con iva, en el formato de INDES.
88	Convocatoria	CARMEN YESENIA RAMIREZ DE MENJIVAR	400-hojas de papel LR Colore 220g 8.5X11". 400-hojas de papel fabriano 100g 8.5x11"	Precios con IVA incluido en formato de cotizacion de INDES a 60 dias plazo.
87	Convocatoria	CARMEN YESENIA RAMIREZ DE MENJIVAR	480-Copas de futbol 240-Copas de futbol 2400-Medallas (2da. fase) 1200-Dedallas (1ra. fase) 720-Trofeos Carreras.	Precios con IVA incluido en formato de cotizacion INDES a 60 dias plazo.
86	Convocatoria	CARMEN YESENIA RAMIREZ DE MENJIVAR	80 Cajas plasticas para resguardor medicamentos 80 Botes de cloruro de Etilo 80 Botes de Yodo 80 Botes de Alcohol 80 Botes de agua oxigenada 80 Esparadrapos 80 Gasas esterilizadas 80 Bolsas de algodón 80 Cajas de curitas 960 Unidades de acetaminofén 960 Unidades de Diclofenac 960 Unidades de Ibuprofeno 800 Unidades de Alka-AD	Precios con IVA incluido en formato de cotizacion de INDES

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

Unidad de Tecnologías de Información

#567

MEMORANDO

Para: Lic. Marcela Rivera
Jefe UACI

De: Tec. Julio César Aguilera
Jefe Unidad de Tecnología.

Asunto: **Solicitud de anulación de proceso**
Telefonía Celular 2017

Fecha: 18 de noviembre de 2016

En atención a la necesidad de contratación de servicio de telefonía celular para el año 2017, en donde se solicitó la renovación o contratación de un nuevo servicio; al cual hace referencia al memorándum 1611 – 55; del cual solicito se anule dicho proceso, por cambios en los términos de referencia a la solicitud de datos de internet solicitados para las líneas celulares. Y quede vigente el Memorándum con fecha 15 de noviembre y numero de referencia 1611 – 290

Sin otro particular.

Atentamente,

Para/Yessi
proceda por favor

RECIBIDO
UACI
Fecha: 18-11-2016
Hora: 10:22
Firma:

018

173/2017

4

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

COMPROMISO No. 60

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI_____ **FECHA:** 04 ENE. 2017 **No** 2 **2017**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE TECNOLOGIA

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	TELEFONICA MULTISERVICIOS , S.A. DE C.V.			ESCUCHA PANAMA, S.A.			TELECOMODA, S.A. DE C.V.		
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
12	CONTRATACION DE TELEFONIA CELULAR PARA EL AÑO 2017		$1.693,85	$20.326,20		$1.728,70	$20.744,40		$2.108,49	$25.301,88
			TOTAL	$20.326,20		TOTAL	$20.744,40		TOTAL	$25.301,88

Se recomienda la adjudicación a la empresa ***"TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V."*** *hasta por un monto de $20,326.20 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 04-01-2017.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión. Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Sr. Julio Cesar Aguilera
Unidad de Tecnologia

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

015

5412 03

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

EL Infrascrito Presidente del Comité Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el acta número cero treinta y seis/dos mil dieciséis, correspondiente a la sesión de dicho Comité, celebrada el día seis de diciembre de dos mil dieciséis, en la cual se incluye el punto veintiséis denominado **CONTRATACION DE TELEFONIA CELULAR. 2017** y el Acuerdo 240-36-2016, el cual literalmente dice:

Sesión CD36
Punto No 26
ACUERDO 240-36-2016

Al respecto, el Comité Directivo en conocimiento de la información recibida y las consultas respectivas, **ACUERDA**: **a)** Autorizar la Adjudicación por libre gestión, presentada por la Jefa Interina de la UACI a la empresa **TELEFONICA MULTISERVICIOS**", para la contratación de Telefonía Celular para el año 2017, hasta por un monto de **$20,326.85**, IVA incluido, dado que al hacer la verificación de oferta, la empresa cotiza todas especificaciones requeridas por la unidad solicitante, (tarifa telefónica más baja, llamadas con tráfico interno gratis, llamadas internacionales con precios más bajos, plan de datos que incluye precio de navegación local para USA, México, Canadá) Plan hibrido; además de ello la empresa cuenta con la cotización con el precio más bajo, todo ello de conformidad a los artículos 40 y 68 LACAP y el Articulo 61 RELACAP, **b)** Encomendar a la UACI y la Gerencia Financiera efectúen los trámites administrativos pertinentes para la gestión de esta compra, **c)** Hacer del conocimiento este acuerdo a la Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, UACI, Auditoria Interna y Unidad Legal. **NOTIFIQUESE**

""""RUBRICAS""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE """""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""""ILEGIBLE

014

Se extiende la presente certificación, para los efectos legales correspondientes. En virtud de lo cual extiendo firmo y sello en la ciudad de San Salvador, a los siete días del mes de diciembre de dos mil dieciséis.

Telefónica Multiservicios

No. 17DS000U 00453

NIT.: 0614 - 291199 - 102 - 1

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre: INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección: AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro:

Registro No.

Condiciones de Pago:

NIT.

NIT 0614-[illegible]-002-1

Fecha de Emisión:

Fecha de Vencimiento: 30/10/2017

Período de Facturación: 30/10/2017

Código del Cliente: Septiembre 2017

Número de Anexo:

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Corporativo Milenio Moviles				
5	CELULAR GSM				121.67
	Servicios Suplementarios Moviles				1,667.62
	Periodo Septiembre 2017				

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS: 173/2017

No. DE C.P.: CA3

No. DE PROYECTO:

ABONO A CUENTA:

NOMBRE DEL BANCO:

NOMBRE DE LA CUENTA:

NO DE CUENTA:

FIRMA Y SELLO [illegible]

UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	1,703.29
PERCEPCION 1% IVA	17.39
CESC	
VENTA TOTAL	1,870.68

Mil Ochocientos Setenta Con 68/100 Dólares.

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT.: 0614-020262-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO. REG. No. 51-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.L.I., 28/AGO/1992, CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 17DS000U1 HASTA: 17DS000U500 - RESOLUCION No. 15041-RES-CR-16074-2017 - 04/ABR/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883		30/10/2017

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
453	1,870.68		0.33	1,871.01

COPIA - CLIENTE

013

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883		30/10/2017

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
453	1,870.68		0.33	1,871.01

COLECTURIA

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883		30/10/2017

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
453	1,870.68		0.33	1,871.01

Extensiones
Lic. Gómez

Telefónica Multiservicios

No. 17DS000U 00454

NIT.: 0614 - 291199 - 102 - 1
N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :
Dirección : INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR
Giro : Registro No.
Condiciones de Pago : NIT 0614-250390-001-1

Fecha de Emisión:
Fecha de Vencimiento: 30/10/2017
Período de Facturación: 20/10/2017 - 19/11/2017
Código del Cliente:
Número de Anexo:

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADA
1	Cargo Básico Plan El Negocios $399.99 Periodo de Facturación Septiembre 2017.				451.99

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS: 178/2017
No. DE S.P.: 643
No. DE PROYECTO:
No. NO A CUESTA:
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Telefónica Multiservicios

No. 17DS000U 00455

NIT.: 0614 - 291199 - 102 - 1

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre:

Dirección: INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro:

Registro No.

Condiciones de Pago:

NIT 0614-290680-002-1

Fecha de Emisión:

Fecha de Vencimiento: 12/10/2017

Período de Facturación: 30/10/2017

Código del Cliente: Septiembre 2017

Número de Anexo:

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Ext Fnc. Urbano y Fijo Urbano Otros Op.	0.122897			4.20
	Periodo de facturación: Septiembre 2017				

E1 (Planta)
Hotel INDES

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS: 173/2017

No. DE C.P.: 643

No. DE PROYECTO:

ABONO A CUENTA:

NOMBRE DEL CAJERO:

NOMBRE DE LA CUENTA:

NO. DE CUENTA:

CAJA Y SELLO UACI:

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
INDES DEPORTE SOMOS TODOS
UACI

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
INDES DEPORTE SOMOS TODOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	4.38
Retención 1%	0.19
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	
VENTA TOTAL	4.57

Cuatro Con 57/100 Dólares.

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; NIT.: 0614-020262-001-5; Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO. REG. No. 51-5; AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I.L. 29/ADO/1992. CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 17DS000U1 HASTA: 17DS000U500 • RESOLUCION No. 15041-RES-CR-16074-2017 • 04/ABR/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810		30/10/2017
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
455	4.57		0.00	4.57

COPIA - CLIENTE

011

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810		30/10/2017
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
455	4.57		0.00	4.57

COLECTURIA

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810		30/10/2017
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
455	4.57		0.00	4.57

Telefónica Multiservicios

FCF 708
No. 17DS000U 00708

NIT.: 0614 - 291199 - 102 - 1
N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :
Dirección : INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR
Giro : Registro No.
Condiciones de Pago : NIT:

Fecha de Emisión:
Fecha de Vencimiento: 22/12/2017
Período de Facturación: 22/12/2017
Código del Cliente: Octubre 2017
Número de Anexo:

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADA
	Corporativo Milenio Movistar CELULAR 6284 Servicios Suplementarios Movistar Tarifa de Seguro de Línea Financiamientos Periodo Octubre 2017				15a.65 1,575.00 174.33 0.33

UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58		SUMAS	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:		1,886.51
NIT o DUI:	DUI:	DUI:		
EXTRANJEROS PASAPORTE, CARNET DE RESIDENCIA	FIRMA:	FIRMA:		
			PERCEPCION 1% IVA	81.50
			CESC	
Mil Novecientos Sesenta y Ocho Con 01/100 Dólares			VENTA TOTAL	1,968.01

2R IMPRESORES DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. NIT: 0614-020908-001-6 Km. 7 1/2 BLVD. DEL EJERCITO NAC. CONMUTADOR: 2525-0000 FAX: 2525-0100 - RESOLUCION No. 43041 RES-CR-1402-2017 - 18 OCT/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante,
San Salvador, El Salvador, C.A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
6100-0102		1310683		22/12/2017
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
708	1,968.01		0.33	1,968.01

COPIA - CLIENTE

010

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante,
San Salvador, El Salvador, C.A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
6100-0102		1310683		22/12/2017
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
708	1,968.01		0.33	1,968.01

COLECTURIA

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante,
San Salvador, El Salvador, C.A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
6100-0102		1310683		22/12/2017
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
708	1,968.01		0.33	

Telefónica Multiservicios

No. 17DS000U 00689

NIT.: 0614 - 291199 - 102 - 1
N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante, San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre:
Dirección: INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA SAN PABLO Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR
Giro:
Registro No.
Condiciones de Pago:
NIT:

Fecha de Emisión:
Fecha de Vencimiento: 21/11/2017
Periodo de Facturación: 23/10/2017
Código del Cliente: Octubre 2017
Número de Anexo:

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Cuota Fija (FEBRERO/17)	9.98			9.98
	Periodo de Facturación: Octubre 2017				

UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	9.98
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	3.40
VENTA TOTAL	9.78

Nueve Con 78/100 Dolares

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT: 0614-020693-004-3 Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO RED. Tel. 315 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 9008-0011 SAN SALVADOR CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 1 00000001 HASTA 1 00500000 FECHA DE AUTORIZACION: 15/01/2016 CORRELATIVO

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante,
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
2257-0400		1343910		21/11/2017
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
689	9.78		0.00	9.78

COPIA - CLIENTE

009

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante,
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
2257-0400		1343910		21/11/2017
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
689	9.78		0.00	9.78

COLECTURIA

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante,
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
2257-0400		1343910		21/11/2017
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
689	9.78		0.00	9.78

Telefónica Multiservicios

No. 17DS000U 00709 709

NIT.: 0614 - 291199 - 102 - 1
N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre:
Dirección: INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR
Giro: Registro No.
Condiciones de Pago: NIT:

Fecha de Emisión:
Fecha de Vencimiento: 22/12/2017
Periodo de Facturación: 22/12/2017
Código del Cliente: Octubre 2017
Número de Anexo:

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Cargo Basico Plan El Negocio $349.99 Periodo de facturacion Octubre 2017				451.99

UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58		SUMAS		451.99
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:			
NIT/DUI:	DUI:	DUI:			
EXTRANJEROS PASAPORTE: CARNET DE RESIDENCIA	FIRMA:	FIRMA:			
			CESC		
			PERCEPCION 1% IVA		
			CESC		20.00
Cuatrocientos Setenta y Uno Con 99/100 Dólares			VENTA TOTAL		471.99

IVA DOMICILIADO EN EL SALVADOR S.A. DE C.V. N.I.T. 0614-291199-102-1 CONTRIBUYENTE DEL IVA CON DOMICILIO EN LA 7ª AV. NO. 240 BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG. No. 51-5 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0004 DE FECHA 28/AGOSTO/02 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 17DS000U001 HASTA 17DS000U***EN RESOLUCION No. 18041-RES-DTE-46689-2017 - 18/OCT/2017

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
2211-7309		1318613		22/12/2017
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
709	471.99		0.00	471.99

COPIA - CLIENTE

008

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
2211-7309		1318613		22/12/2017
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
709	471.99		0.00	471.99

COLECTURIA

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
2211-7309		1318613		22/12/2017
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
709	471.99		0.00	471.99

Telefónica Multiservicios

FCF 421

No. 17DS000U 00421

NIT.: 0614 - 291199 - 102 - 1

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre: INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección: AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro:

Condiciones de Pago:

Registro No.

NIT: 0614-280920-002-1

Fecha de Emisión: 24/09/2017

Fecha de Vencimiento: 24/10/2017

Periodo de Facturación: Julio 2017

Código del Cliente:

Número de Anexo: 1343810

DE MUCHO INTERES PARA USTED...

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
47	Cargo Basico a la Medida LTE 2 Flex	0.0000			1.50
77	Cargo Basico a la Medida LTE 3 Flex	0.0000			1.75
2	Cuota Mensual GSM Financiamiento de Terminal	4.0300			8.06
2	Extra Corporativo LTE 3 GB Flex	1.5600			3.20
	Periodo de facturación Julio 2017				
	SUMAS				
					7.33
	Retencion 1%				
	PERCEPCION 1% IVA				
	CESC				0.46
	VENTA TOTAL				7.79

Tres Con 79/100 Dólares

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR S.A. DE C.V., NIT: 0614-020382-001-6, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO, REG. No. 54-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0021- D.G.I.T. 29/AGO/1995 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 17DS000U1 HASTA 17DS000U500 • RESOLUCION No. 15041-RES-CR-18014-2017 • 06/ABR/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2257-0400		1343810		24/10/2017

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
421	7.79		0.00	7.79

COPIA - CLIENTE

007

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2257-0400		1343810		24/10/2017

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
421	7.79		0.00	7.79

COLECTURIA

173/2017

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2257-0400		1343810		24/10/2017

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
421	7.79		0.00	7.79

Telefónica Multiservicios

FCF 435
No. 17DS000U 00435
NIT.: 0614 - 291199 - 102 - 1
N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre: INST NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Dirección: PROLONGACION CALLE EL DAMEL Y BLVD SAN PEDRO, MEJICANOS, SAN SALVADOR

Giro:
Condiciones de Pago:
Registro No.
NIT: 0614-250530-002-1

Fecha de Emisión: 25/09/2017
Fecha de Vencimiento: 25/10/2017
Período de Facturación: Julio 2017
Código del Cliente:
Número de Anexo: 2371909

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Renta Mensual Infointernet 20 MB				765.35
2	Renta Mensual Infointernet 10 MB				1340.74
	Periodo de facturación Julio 2017.				

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	2,106.09
Retencion 1%	
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	89.65
VENTA TOTAL	2,115.74

Dos Mil Ciento Quince Con 74/100 Dólares.

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT.: 0614-020202-004-5; Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO. REG. No. 51-5. AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I., 28/AGO/1992. CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 17DS00001 HASTA: 17DS0001U500 - RESOLUCION No: 15041-RES-CR-14074-2017 > 04/ABRIL/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
H000001119		1113905		25/10/2017
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
435	2,115.74		0.00	2,115.74

COPIA - CLIENTE

006

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
H000001119		1113905		25/10/2017
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
435	2,115.74		0.00	2,115.74

COLECTURIA

172/2017

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
H000001119		1113905		25/10/2017
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
435	2,115.74		0.00	2,115.74

Telefónica Multiservicios

FCF 434
No. 17DS000U 00434
NIT.: 0614 - 291199 - 102 - 1
N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante, San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre: INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Dirección: PROLONGACION CALLE EL DAMBO Y BLVD SAN PEDRO, MEJICANOS, SAN SALVADOR

Giro:
Condiciones de Pago:
Registro No.
NIT: 0614-290690-002-1

Fecha de Emisión: 25/09/2017
Fecha de Vencimiento: 25/10/2017
Período de Facturación: Junio 2017
Código del Cliente:
Número de Anexo: 1311995

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Renta Mensual Infointernet 20 MB				765.55
2	Renta Mensual Infointernet 10 MB				1240.74
	Periodo de facturación Junio 2017				

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	2,026.69
Retención 1%	
PERCEPCION 1% IVA	89.05
CESC	
VENTA TOTAL	2,115.74

Dos Mil Ciento Quince Con 74/100 Dólares.

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT: 0614-020262-001-6, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO. REG. No. 51-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.O.11, 29/AGO/1992, CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE #17DS000U1 HASTA: #17DS000U500 • RESOLUCION No.: 15041-RES-CR-15074-2017 • 04/ABR/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante,
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
11000001119		1113905		25/10/2017
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
434	2,115.74		0.00	2,115.74

COPIA - CLIENTE

005

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante,
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
11000001119		1113905		25/10/2017
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
434	2,115.74		0.00	2,115.74

COLECTURIA

172/2017

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante,
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
11000001119		1113905		25/10/2017
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
434	2,115.74		0.00	2,115.74

Telefónica Multiservicios

FCF 437

No. 17DS000U 00437

NIT.: 0614 - 291199 - 102 - 1

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre: INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección: PROLONGACION CALLE EL MANGO Y BLVD SAN PEDRO, MEJICANOS, SAN SALVADOR.

Giro:

Registro No.:

NIT: 0614-250680-002-1

Condiciones de Pago:

Fecha de Emisión: 25/09/2017

Fecha de Vencimiento: 25/10/2017

Período de Facturación: Agosto 2017

Código del Cliente:

Número de Anexo: 1311905

DE MUCHO INTERES PARA USTED...

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Renta Mensual Infointernet 20 MB				785.35
2	Renta Mensual Infointernet 10 MB				1240.74
	Periodo de facturación Agosto 2017.				
	SUMAS				2,026.09
	Retencion 1%				
	PERCEPCION 1% IVA				89.65
	CESC				
	VENTA TOTAL				2,115.74

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:

NIT/DUI:

EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:

OPERACION SUPERIOR A $11,428.58

ENTREGADO POR: DUI: FIRMA:

RECIBIDO POR: DUI: FIRMA:

Dos Mil Ciento Quince Con 74/100 Dólares

3R DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT: 0614-020262-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO. REG.: No. 51-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I. 29AGO1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 17DS000U1 HASTA: 17DS000U500 - RESOLUCION No. 15041 REF-CR-16074-2017 - 04ABR17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C.A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
11000001119		1113905		25/10/2017
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
437	2,115.74		0.00	2,115.74

COPIA - CLIENTE

004

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
11000001119		1113905		25/10/2017
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
437	2,115.74		0.00	2,115.74

COLECTURIA

172/2017

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C.A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
11000001119		1113905		25/10/2017
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
437	2,115.74		0.00	2,115.74

Telefónica Multiservicios

FCF 439
No. 17DS000U 00439
NIT.: 0614 - 291199 - 102 - 1
N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre: INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Dirección: AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR
Giro:
Condiciones de Pago:
Registro No.
NIT: 0614-280496-002-1

Fecha de Emisión: 24/09/2017
Fecha de Vencimiento: 24/10/2017
Período de Facturación: Agosto 2017
Código del Cliente:
Número de Anexo: 1343810

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Trafico E1 (FRI/FRA/R2)	7.600000			7.60
	Periodo de facturación Agosto 2017				

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	
	7.60
Retención 1% / PERCEPCION 1% IVA	
CESC	0.34
VENTA TOTAL	7.94

Siete Con 94/100 Dólares

JR DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT: 0614-020282-004-6, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO. REG. No. 51-5. AUTORIZACION DE IMPRENTA: No. 0029 D.G.I. 28/AGO/1992. CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 17DS000U01 HASTA: 17DS000U500 - RESOLUCION No.: 15041-RES-CR-19074-2017 - 04/AGO/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810		24/10/2017
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
439	7.94		0.00	7.94

COPIA - CLIENTE

003

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810		24/10/2017
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
439	7.94		0.00	7.94

COLECTURIA

172/2017

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810		24/10/2017
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
439	7.94		0.00	7.94

Telefónica Multiservicios

FCF 438

No. 17DS000U 00438

NIT.: 0614 - 291199 - 102 - 1

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre: INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección: AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro:

Condiciones de Pago:

Registro No.

NIT: 0614-280680-002-1

Fecha de Emisión: 26/09/2017

Fecha de Vencimiento: 25/10/2017

Período de Facturación: Agosto 2017

Código del Cliente:

Número de Anexo: 1318613

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Cargo Basico Plan El Negocito $399.99 Periodo de facturacion Agosto 2017				451.99

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	451.99
Retencion 1%	
PERCEPCION 1% IVA	20.00
CESC	
VENTA TOTAL	471.99

Cuatrocientos Setenta y Uno Con 99/100 Dólares.

AR DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT: 0614-020282-001-3, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO. REG. No. 89-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0028 D.G.I.I., 29/AGO/1972, CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 17DS000U1 HASTA: 17DS0005000 - RESOLUCION No. 15041-RES-CIR-18074-2017 - 04/ABR/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante,
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7300		1318613		25/10/2017

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
438	471.99		0.00	471.99

COPIA - CLIENTE

002

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante,
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7300		1318613		25/10/2017

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
438	471.99		0.00	471.99

COLECTURIA

172/2017

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante,
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7300		1318613		25/10/2017

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
438	471.99		0.00	471.99

Telefónica Multiservicios

FCF 436

No. 17DS000U 00436

NIT.: 0614 - 291199 - 102 - 1

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre: INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección: AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro:

Registro No.

NIT: 0614-230580-002-1

Condiciones de Pago:

Fecha de Emisión: 25/09/2017

Fecha de Vencimiento: 26/10/2017

Período de Facturación: Agosto 2017

Código del Cliente:

Número de Anexo: 1310883

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Corporativo Milenio Moviles				
15	CELULAR GSM				256.67
	Servicios Suplementarios Moviles				1662.15
	Periodo Agosto 2017				

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58		SUMAS			1,918.82
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:				
NIT/DUI:	DUI:	DUI:				
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:			Retencion 1%	
					PERCEPCION 1% IVA	82.95
					CESC	
Dos Mil Uno Con 77/100 Dólares.					VENTA TOTAL	2,001.77

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT: 0614-020267-001-1, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO, REG. No. 51-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I.I., 28/AGO/1997, CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 17DS00001 HASTA 17DS000U500 - RESOLUCION No. 15041-RES-CR-18014-2017 - 04/ABRIL/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883		21/09/2017
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
436	2,001.77		198.32	2,200.0

001

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883		21/09/2017
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
436	2,001.77		198.32	2,200.0

COLECTURIA

178/2017

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883		21/09/2017
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
436	2,001.77		198.32	2,200.0

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISIÓN NO:3281
UACI del Instituto Nacional de los Deportes	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
	-	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	San Salvador 01 de Septiembre del 2017	No.Orden:505/2017

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
ASEGURADORA VIVIR, SOCIEDAD ANONIMA, SEGUROS DE PERSONAS	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
-	-	LINEA:0102 Administración General--Solicitado por la Gerencia de Recursos Humanos	-	-
1	Cada Uno	Servicio de seguro de vida colectivo para empleados de INDES durante el periodo de 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.	$21,560.00	$21,560.00
-	-	.TOTAL.....	-	$21,560.00

SON: **veintiun mil quinientos sesenta 00/100 dolares**

OBSERVACION: El valor total de la orden de compra es de veintiun mil quinientos sesenta 00/100 dolares.

LUGAR DE ENTREGA:Gerencia de Recursos Humanos

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

Titular o Designado

Suministrante

Elaborado por:cyramire

15

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISIÓN NO:3281
UACI del Instituto Nacional de los Deportes	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
	-	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	San Salvador 01 de Septiembre del 2017	No.Orden:505/2017

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
ASEGURADORA VIVIR, SOCIEDAD ANONIMA, SEGUROS DE PERSONAS	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
-	-	LINEA:0102 Administración General–Solicitado por la Gerencia de Recursos Humanos	-	-
1	Cada Uno	Servicio de seguro de vida colectivo para empleados de INDES durante el periodo de 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.	$21,560.00	$21,560.00
-	-	TOTAL.....	-	$21,560.00

SON: **veintiun mil quinientos sesenta 00/100 dolares**

OBSERVACION: El valor total de la orden de compra es de veintiun mil quinientos sesenta 00/100 dolares.

LUGAR DE ENTREGA:Gerencia de Recursos Humanos

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

Titular o Designado	
	Suministrante

Elaborado por:cyramire

Gobierno de El Salvador

Compromiso Presupuestario

Institución Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador

No. de Compromiso 3281 Estado : Elaboracion

Proyecto 0 Proyecto de Inversión Cero

Proveedor 06142212991016 ASEGURADORA VIVIR, SOCIEDAD ANONIMA, SEGUROS DE PERSONAS

Unidad Financiera 01 Unidad Financiera Institucional

Fte. Financiamiento 1 Fondo General

Fecha Elaboración 01/09/2017

Fecha vencimiento 31/12/2017

Ejercicio Fiscal 2017

Concepto Comp. Por seguros para empleados ejercicio 2017

Area de Gestión Desarrollo Social

Tipo de Documento Documentos varios

Documento de Respaldo 331

Fuente de Recursos N/A

Agrupación Operacional Recursos de Caracter Especial

Total Compromiso 21,560.00

Monto Doc. Respaldo 21,560.00

CLASIFICADOR	CONCEPTO		MESES	
			Septiembre	Total
	01 Dirección y Administración Institucional **02 Administración General**			
55601	Primas y Gastos de Seguros de Personas	1	21,560.00	**21,560.00**
	Total Linea		**21,560.00**	**21,560.00**

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
PRESUPUESTO

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

FECHA: 12 JUL. 2017 N° 331

COMPROMISO
No. 328

UNIDAD SOLICITANTE: Gerencia de Recursos Humanos

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

REFERENCIA (UACI 500)

CANT.	DESCRIPCIÓN	OFERTAS					
		Aseguradora Vivir S.A de C.V					
		NIT: 0614-221299-101-6					
		spec. Técnic	$ Unit.	$ Total	pec. Técni	$ Unit.	$ Total
1	Servicio de Seguro de vida colectivo de vida para empleados de INDES durante el periodo de 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.		$21,560.00	$21,560.00			
			SUB-TOTAL	$21,560.00		SUB-TOTAL	
			TOTAL	$21,560.00		SUB-TOTAL	

Se recomienda a **Seguros Vivir S.A de C.V,** por un monto de **Veintiún mil quinientos sesenta** dolares IVA incluido dado que la oferta cumple con las especificaciones en precio y servicio. Para dar cumplimiento a la clausula No. 071 Seguro de Vida del contrato colectivo de trabajo.

NOTA: unicamente la empresa Aseguradora Vivir S.A de C.V envia cotizacion, sin embargo se anexa al expediente el comprobante de COMPRASAL para evidenciar que fue publicado en el Sistemas de compras publicas, como lo establece el Art. 68 de la LACAP y Art. 3 literales a, b y c del RELACAP y art. 23 de la constitucion de la Republica de El Salvador.

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos.

Unidad Solicitante
10/07/17

Cotizado por: Yesenia Ramirez
Técnico UACI

Lic. Marcela Rivera Peña
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Perez Quezada
Presidente

RECIBIDO
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
Fecha: 27/Junio/2017
Hora: 4 P.M.
Firma: Cindy Elías

532

INDES DEPORTE SOMOS TODOS

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: Seguros Vivir, S.A. LUGAR Y FECHA: S.S. 29/Mayo/2017.

DIRECCIÓN: S-S. NUMERO DE SOLICITUD:

TELÉFONO: TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI).	
TELÉFONO: 2231-9925	TELEFAX: 2231-9802 2231-9923, 2231-9924

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	2 pagos.
PLAZO DE ENTREGA:	
VIGENCIA DE LA OFERTA:	31/12/2016
NIT DE LA EMPRESA:	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1		Seguro Colectivo de Vida Empleados.		$21,560,-
				$21.560,-

* FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO

OFERTANTE

NOMBRE: Erlinda Guevara

FIRMA: [signature]

SELLO:

OBSERVACIONES:

DEPORTE SOMOS TODOS

11

San Salvador, 29 de mayo del 2017

Carta de renovación:

Contratante: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección: PALACIO DE LOS DEPORTES, ALAMEDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL UNIVERSITARIA, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.

Referencia:

Póliza Vida Colectivo **VG 1-36-204 BASICA**

Estimados señores:

Luego de extenderles un cordial saludo, deseamos comunicarles que el próximo 31 de diciembre del 2016 a las 12:00 m, vencerá el periodo de vigencia de la póliza en referencia.

Por lo anterior y con el mayor interés de mantener vigente la póliza y a su grupo asegurado, nos es grato comunicarles que nos complacerá renovar la vigencia de las mismas por el período comprendido entre el 31 de diciembre del 2016 al 31 de diciembre del 2017, ambas fechas a las 12:00 m.

A. Características especiales del Grupo Asegurado:

A.1 Edades de las personas elegibles para formar parte del grupo.

- Para el grupo asegurado que se inició desde cuándo se contrató la póliza, la edad del asegurado en su cumpleaños más próximo deberá estar comprendida entre los 18 y 65 años de edad. Mayores de 65 y hasta 75 años con reducción del 50% de la suma asegurada y con cobro de prima al 100%.
- Para nuevos asegurados, la edad deberá estar comprendida entre los 18 y 65 años de edad. Mayores de 65 y hasta 75 años con reducción del 50% de la suma asegurada y con cobro de prima al 100%.
- La permanencia del grupo asegurado en la cobertura del Seguro Vida básica es sin límite de edad, hasta el fallecimiento o caducidad de la póliza, lo que ocurra primero. Para los otros beneficios adicionales, terminará de acuerdo a sus anexos.

A.2 Requisitos que deben cumplir los empleados de acuerdo al reglamento de contratación del Contratante.

Como requisito principal para formar parte del grupo asegurado se establece que debe ser un empleado permanente activamente laborando para: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR.

A.3 Las sumas aseguradas para cada asegurado se mantienen conforme a las siguientes

Suma Asegurada		Tasa anual por millar
Clase 1 Directores:	US$ 50,000.00	8.00%o
Clase 2 Gerentes y Jefes de Área:	US$ 15,000.00	
Clase 3 Resto del Personal:	US$ 5,000.00	

A.4 Otras Particularidades

- **Muerte Por Cualquier Causa**: Incluyendo homicidio, el suicidio se cubrirá de forma inmediata.

Esta oferta sustituye a la emitida con fecha 19 noviembre 2016

Aseguradora Vivir S.A.

- **Muerte Accidental:**
  No obstante a lo establecido en la Cláusula de Cobertura de Muerte Accidental y Desmembramiento, las partes convienen en que la cobertura se pagará por la ocurrencia de muerte o lesiones causadas por alguno de los siguientes eventos;
  a) Fenómenos de la naturaleza de carácter catastrófico, tales como huracanes, ciclones, tornados, vendavales, deslizamientos de tierra, erupciones volcánicas, terremotos, maremotos, inundaciones y similares.
  b) Cobertura cuando el asegurado se conduzca como pasajero o piloto en una motocicleta.

  El presente Beneficio suplementario de Accidente cesara automáticamente con el vencimiento de la póliza o al cumplir el asegurado la edad de 70 años.

- **Muerte Accidental Especial**
  Cualquier cantidad que deba pagarse por fallecimiento del Asegurado como consecuencia de accidente, cubierta por el beneficio Suplementario por Accidente, indemnización por fallecimiento del Asegurado o por lesiones corporales como consecuencia de accidente, sera DOBLE si las lesiones que ocasionaron la muerte fueron originadas.
  1. Mientras el asegurado viajare como pasajero en un vehículo para transporte público de pasajeros por vías terrestres, siempre que el mencionado transporte pertenezca a una empresa debidamente autorizada para efectuar dicho transporte con itinerario regular.
  2. Mientras el asegurado viajare en un ascensor destinado al servicio regular de pasajeros, excepto que se trate de elevadores de minas u otros elevadores subterráneos similares o,
  3. Como consecuencia de incendio de un salón de espectáculos públicos, hotel y otros edificios similares de servicio público, siempre que el asegurado se encontrare dentro de tales edificios al ocurrir dicho incendio.

B. Contratación de Beneficios Suplementarios

B.1 Mención de los Beneficios Suplementarios incluidos

- Gastos Funerarios, Anexo #2, En caso de fallecimiento de un Asegurado, la compañía aseguradora entregará a los Beneficiarios designados por el Asegurado, la cantidad correspondiente al 15% de la suma asegurada básica, hasta un máximo $2,000.00 de acuerdo a la clase inscrita.
- Indemnización por fallecimiento del asegurado como consecuencia de Accidente Anexo #3
- Exoneración del pago de primas por Incapacidad total y permanente, Anexo #4
- Pago Anticipado del Capital por Incapacidad Total y Permanente, Anexo #5

B.2 Inclusión de otros Beneficios que cambian las condiciones generales de la Póliza y sus anexos.

No obstante lo establecido en las condiciones generales de la póliza y las condiciones que establecen en cada anexo, la compañía conviene en realizar las siguientes modificaciones.

Anexo No. 2, **Beneficio Suplementario de Gastos Funerarios.**

PRIMERA

- La Compañía conviene en extender el beneficio de gastos funerarios para los dependientes, cónyuges, compañero/a de vida e hijos solteros dependientes del asegurado y no mayor de 25 años de edad, con una cantidad equivalente al 50% de la suma de Gastos Funerarios asignada al titular de la póliza, hasta el máximo de $1,000.00 según clase.

Anexo No. 5, **Anticipo por Invalidez Total y Permanente**
TERCERA:

- Aceptada la incapacidad por la compañía, esta pagara al empleado un beneficio a base de pagos mensuales, como liquidación total del seguro de vida de la póliza y quedara sujeta a las siguientes condiciones:
  La compañía determina que no obstante lo indicado en la cláusula de la que se hace referencia, el beneficio de Anticipo de Capital por incapacidad Total y Permanente será pagadero el **50%** de la suma asegurada correspondiente siempre que se compruebe fehacientemente que el asegurado padece de incapacidad total y permanente a consecuencia de un accidente o enfermedad y el resto en 12 cuotas mensuales y sucesivas. Si el asegurado inválido falleciere antes de haber percibido la totalidad de las 12 fracciones de la Suma Asegurada; el saldo restante será entregado a los Beneficiarios designados en la póliza en una sola exhibición.

C. **Preexistencias:**

a) **Para grupo inicial asegurado** inscritos desde cuando se contrató la póliza, con continuidad de cobertura y sin periodo de espera, aceptadas por la compañía.

b) **Para nuevas inclusiones.**
No obstante en lo establecido en la Cláusula DECIMA SEXTA,- Inscripción de Asegurados de las Condiciones Generales de esta póliza, las partes convienen de mutuo acuerdo lo siguiente:

La Compañía se reserva el derecho de declinar los riesgos que considere no asegurables por la presente Póliza, o de reducir el monto de seguro de dichos riesgos, o de exigir pruebas adicionales de asegurabilidad para evaluar el riesgo.

La solicitud de inclusión al seguro se dará por aceptada hasta que la compañía emita el certificado correspondiente.

D. **Primas**

De acuerdo a las condiciones generales de la póliza, sección Décima Quinta la nueva edad alcanzada, le informamos que la edad promedio del grupo asegurado es de 46 años, y en esta ocasión la tasa aplica un aumento con base a los siguientes términos:

Categoría	No. Asegurados	Suma Asegurada por asegurado	Tasa	Suma asegurada Total	Prima Anual
Clase 1 Directores	12	$50,000.00	8.0%o	*$550,000.00	$4,800.00
Clase 2 Gerentes y Jefes de Área	26	$15,000.00	8.0%o	*$375,000.00	$3,120.00
Clase 3 Resto del personal	341	$ 5,000.00	8.0%o	*$1,677,000.00	$13,640.00
Total	**379**			**$2,602,000.00**	**$21,560.00**

*Las personas detalladas a continuación son parte del grupo inicial y de acuerdo a la edad alcanzada gozan de la reducción del 50% de suma asegurada y con cobro de prima al 100%:

No.	Certificado	Asegurado	Fecha Nac	Edad
1	136002040000300	Jose Roberto Lopez Núñez	06/06/1950	67

2	136002040000900	Remberto Santillana Torrento	05/02/1948	69
3	136002040005300	Concepción Hernández Ramos	08/12/1947	70
4	136002040006100	Jose Antonio Flores Torres	23/01/1951	66
5	136002040008900	Carlos Alberto Abrego Sánchez	20/09/1951	66
6	136002040009600	Moisés Amilcar Martinez	08/10/1947	70
7	136002040011100	Rafael Lopez	22/05/1951	66
8	136002040011600	Ernesto Antonio Hernández Escobar	25/07/1950	67
9	136002040019200	Mario Ernesto Jovel Galindo	30/05/1950	67
10	136002040024600	Silvio Romeo Aquino Peñate	30/06/1949	68
11	136002040025300	Pedro Sigüenza Miranda	19/10/1951	66
12	136002040034500	Federico Rafael Lopez Beltran	15/09/1952	65
13	136002040034900	Maria Nely Dinartes	31/03/1951	66
14	136002040037900	Jorge Alberto Ochoa Martinez	17/02/1951	66

*La persona detallada a continuación forma parte del grupo inicial y de acuerdo a la edad alcanzada 76 años gozará de suma asegurada de $2,000.00.

7	136002040021100	Luis Edgardo Reina Aguirre	06/03/1941	76	$2,000.00

Esta oferta está elaborada con base a 379 asegurados titulares y está sujeta a cambio de tasa en caso de aceptarse con menor cantidad de asegurados de lo presentado.

D.1. Frecuencia de Pago de Prima: 2 cuotas mensuales y sucesivas.

E. Cláusula Especial

No gozarán de cobertura, aquellos eventos relacionados a hechos delictivos intencionales en los que participe activamente el asegurado.

F. Otros

- Se aplicará selección de riesgos para nuevas inscripciones de asegurados y/o aumentos de suma asegurada, las cuales estarán sujetas a evaluación y aceptación de la Compañía. La Compañía se reserva el derecho de modificar los términos, otorgar cobertura o rechazar la aceptación del riesgo de aquellos candidatos que no sean elegibles de acuerdo a sus políticas de suscripción.
- Para nuevas inclusiones no se aceptan a personas en estado de gestación. El periodo de espera para ellas es hasta después de 2 meses del parto, aplica para pólizas de vida colectivo, gastos médicos individuales y colectivos.
- Ayuda por gastos de repatriación: para Clase 1 y Clase 2, 10% como anticipo de la suma asegurada, máximo $5,000.00

G. Cambios para esta renovación:

- Debido a la edad promedio actualizada se determina tasa de 8.00%o.
- Se incluye término de preexistencias.
- Se incluye cláusula especial literal E.
- Esta oferta no cubre siniestros por homicidio como muerte accidental.

- Cuando se reciba la oferta firmada, mucho agradeceremos incluir carta del contratante que no existen reclamos pendientes antes de la fecha de aceptación.
- Al aceptar esta carta de renovación 31 diciembre 2016 al 31 diciembre 2017, INDES se compromete en renovar para la próxima vigencia 31 diciembre 2017 al 31 diciembre 2018 bajo al análisis de siniestralidad que exista.

Agradeceremos que nos indiquen al momento en que se confirme la renovación, las modificaciones que estimen convenientes referente a su personal, así como actualizaciones que deban de realizarse. Se adjunta Listado de asegurados actualizado a la fecha de la oferta, para su revisión.

Adjunto encontrarán ficha Integral y Declaración Jurada, para que sea completada, firmada y devuelta a la Aseguradora.

Queremos por último reiterar nuestro compromiso de ofrecerles un servicio oportuno y de calidad, acorde con sus expectativas y las de sus empleados, para lo cual trabajamos y seguiremos trabajando incansablemente con el propósito de garantizar su completa satisfacción.

Esperamos sus gratas noticias para seguir trabajando de la mano y apoyando esta buena relación que nos une.

Saludos cordiales,

Luis Ortiz
Gerente de Negocios
Aseguradora Vivir, S.A. – Seguros de Personas

Renovación aceptada:		
Firma y sello del contratante: X		
Fecha de firma:		
Renovación con vigencia a partir del	31 de diciembre de 2016	Hora: 12:00 meridiano
Terminación de vigencia	31 de diciembre de 2017	Hora: 12:00 meridiano
Marque la frecuencia de pago:	Anual ☐ 2 cuotas mensuales sucesivas ☐	

Corredor: **Linda Guevara**

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE **Aseguradora Vivir. S.A** LUGAR Y FECHA: **sa salvador 4 de julio 2017**

DIRECCIÓN: NUMERO DE SOLICITUD:

TELÉFONO: 2 TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI).	
TELÉFONO: 2231-9925	TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924

CREDITO	
FORMA DE PAGO:	.2 cuotas mensuales y sucesivas
PLAZO DE ENTREGA:	
VIGENCIA DE LA OFERTA:	31/12/2016 al 31/12/2017
NIT DE LA EMPRESA:	
NUMERO DE REGISTRO	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	tasa por millar‰	seguro colectivo de vida para los empleados activamente		
		laborando para el INDES (379 asegurado según los regis		
		tros de Aseguradora Vivir) y de acuerdo a correlacion de		
		de las sumas aseguradas, primas anuales:		
		clase 1 $ 50,000.00 N° asegurados 12	$400.00	$4,800.00
		clase 2 $ 15,000.00 N° asegurados 26	$120.00	$3,120.00
		clase 3 $ 5,000.00 N° asegurados 341	$40.00	$13,640.00
		Nota: personas mayores de 65 años son aseguradas		
		con el 50% de la suma asignada a la categoria, perso		
		na con 76 años de edad asegurada cn una suma de		
		$ 2,000.00. Las exclusiones o inclusiones pueden		
		modificar el monto total de esta cotizacion		
		TOTAL		$21,560.00

* PRECIOS CON IVA INCLUIDO

OFERTANTE

NOMBRE: Gloria Edilma Guevara Flores

FIRMA:

SELLO: VIVIR Aseguradora Vivir, S.A.

OBSERVACIONES:

Detalle de la Convocatoria
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

- Detalle General del Compra
- Detalle y Documentos
- Adjudicaciones

Detalle General del Compra

Correlativo Comprasal: 20160540
Correlativo Institucional: 90
Oficina Gestora: UACI de Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador
Contacto: CARMEN YESENIA RAMIREZ DE MENJIVAR
Descripcion: Contratación de servicio de Seguros de Vida para empleados de INDES.
Periodo Vegencia: 06/12/2016-09/12/2016
Condiciones de Compra: Precios con IVA incluido, en formato de cotizacion de INDES.

Detalle y Documentos

Cantidad Unidades	Bien-Obra-Servicios	Medida	Observaciones	Anexos
1	Servicios de seguros y jubilación (Servicios de seguros para estructuras, propiedades y posesiones, seguros de vida, salud y accidentes, etc.) (Contratación de servicio de Seguros de Vida para empleados de INDES....)	Cada uno	Precios con IVA incluido, en formato de cotizacion de INDES.	

Adjudicaciones

Proveedor	Monto
TOTAL PROCESO....	$00.00

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR

GRHI-168/2017

MEMORANDO

PARA: Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

DE: Lic. Vladimir Antonio Marroquín
Gerente de Recursos Humanos

ASUNTO: Póliza del seguro colectivo de vida 2017.

FECHA: 30 de junio de 2017

Con base al cuadro comparativo de ofertas, por la renovación del Seguro Colectivo de Vida de los empleados 2017, recibido en esta Gerencia el 27 de junio de los corrientes, después de revisarlo, sugiero lo siguiente:

1. Se debe actualizar el listado de los empleados y del Comité Directivo.
2. Al remitir nuevamente el cuadro comparativo a Recursos Humanos, deberá adjuntar el nombre completo del asegurado, así como el valor de la suma asegurada para cada empleado.
3. Remitir la oferta de renovación de la póliza opcional, con el nombre completo del asegurado, y el valor de la suma asegurada; ya que a la fecha se tienen compromisos pendientes de liquidar en el área de tesorería, por retenciones efectuadas a los empleados.

Atentamente,

P/C Tesorería

RECIBIDO
UACI
30-6-2017
3:55
Firma:

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231 -9999
Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: https://www.facebook.com/indes.elsalvador Twitter: https://twitter.com/indeselsalvador

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR

UACI
ok proceder
coordinar con RRHH

GRHI-210/2016

MEMORANDO #564

Para : Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

De : Vladimir Antonio Marroquín
Gerente de Recursos Humanos

Asunto: Proceso de Renovación de seguro de vida

Fecha: 15 de Noviembre de 2016

16-11-16

Conforme a la prestación de seguros de vida, que INDES brinda a todos los empleados, y en cumplimiento a la cláusula No.71 **"SEGURO DE VIDA"** del Contrato Colectivo de Trabajo de INDES.

Se solicita se gire instrucciones a la Gerencia de Aprovisionamiento y Suministros, para que inicie el proceso de contratación o renovación de los mismos para el próximo ejercicio fiscal 2017.

En espera de una respuesta favorable me suscribo de usted.

Atentamente,

RECIBIDO UACI Fecha: 17-11-2016 2:44 mely

RECIBIDO PRESIDENCIA Fecha: 16 NOV 2016 Hora: 3:10 Firma: Carmen Guerrero

RECIBIDO RECEPCIÓN 16-11-2016 2:30 Denisse 1611-322

P/ Carmen Yesenia
Proceda por favor

documentación medica correspondiente.

Cuando laboren para el INDES, trabajadores que fueren hermanos entre si y falleciere el padre o madre común de ellos, o quienes fungieran como tales, la Administración dará el auxilio económico a que se refiere la presente cláusula *únicamente al de mayor antigüedad laboral. Para hacer efectiva la prestación comprendida en la actual cláusula,* todo empleado del INDES deberá actualizar el expediente administrativo que para tal efecto administra la Gerencia de Recursos Humanos de esta dependencia gubernamental.

CLAUSULA No. 071.- SEGURO DE VIDA.

El Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador establecerá un seguro de vida a los trabajadores por un monto de cincuenta y cuatro (54) salarios minimos del Sector Comercio y Servicios vigente. Dicha cobertura económica se otorgará a los beneficiarios del trabajador de acuerdo a su porcentaje establecido en el expediente laboral.

CLAUSULA No. 072.- ADMINISTRACION DE LOS COMITES DE PROYECCION SOCIAL.

El Sindicato administrará los Comités Institucionales de Proyección Social. Estos Comités funcionarán en cada una de las dependencias del INDES. Las funciones de estos Comités estarán orientadas en apoyar, coordinar y promover actividades de carácter recreativo, capacitaciones sindicales y eventos deportivos para los trabajadores.
El capital monetario inicial para el funcionamiento de dichos Comités será proporcionado por la Administración, consistente en CUATRO MIL DOLARES ($4,000.00), el Comité Institucional de Proyección Social podrá gestionar recursos adicionales ante la administración del INDES.
El Sindicato, creará Comités de Proyección Social en las regionales de occidente y oriente, las cuales recibirán el apoyo para realizar sus funciones.

CLAUSULA No. 073.- REGIONALIZACION DEL TRABAJO.

El INDES mediante la Gerencia de Recursos Humanos tendrá la obligación de regionalizar el trabajo, en el sentido que las personas que vivan geográficamente cerca de las oficinas donde se encuentren destacadas, laboren en las mismas. Evitando, en la medida de lo posible, que existan traslados o permutas de personal de una zona geográfica del país a otra. Exceptuando aquellos casos especiales que por sus funciones lo ameriten. La Comisión Paritaria de Asuntos Laborales será la encargada de supervisar permanentemente el cumplimiento de esta cláusula.

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:4227
UACI del Instituto Nacional de los Deportes	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
	-	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	San Salvador 27 de Septiembre del 2017	No.Orden:544/2017

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
VILLANUEVA DE ESPINOZA, KARLA SUSANA	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
-	-	LINEA:0204 Desarrollo Deportivo--material solicitado por la villa cari	-	-
18	Unidad	UNIDADES DE PIÑAS	$2.65	$47.70
18	Unidad	UNIDADES DE MELONES	$2.50	$45.00
18	Unidad	UNIDADES DE SANDIA	$3.00	$54.00
18	Unidad	UNIDADES DE PAPAYAS	$3.00	$54.00
12	Unidad	UNIDADES DE REPOLLO GRANDE	$2.00	$24.00
12	Galón	GALONES DE MOSTAZA	$12.00	$144.00
6	Bote	BOTES DE PAPRICA MC CORMICK 235G	$7.50	$45.00
6	Bote	BOTES DE SAL DE CEBOLLA MC CORMICK 460G	$16.00	$96.00
6	Bote	BOTES DE SAL DE AJO MC CORMICK 500G	$16.00	$96.00
6	Bote	BOTES DE SAZON COMPLETO MC CORMICK 310G	$16.00	$96.00
6	Bote	BOTES DE AZAFRAN MC CORMICK 63G	$10.50	$63.00
6	Rollo	ROLLOS DE PAPEL FILMA	$60.00	$360.00
6	Rollo	ROLLOS DE PAPEL ALUMINIO	$62.00	$372.00
32	Quintal	QUINTALES DE AZUCAR	$65.00	$2,080.00
30	Quintal	QUINTALES DE FRIJOLES	$115.00	$3,450.00
32	Cada Uno	BIDONES DE ACEITE	$35.00	$1,120.00
15	Galón	GALONES DE MAYONESA DE HELLMANS	$12.00	$180.00
18	Caja	CAJAS DE CORN FLAKES DE 560G	$8.00	$144.00
18	Caja	CAJAS DE ZUCARITAS KELLOGS 730G	$8.00	$144.00
12	Bolsa	BOLSAS DE LECHE AUSTRALIAN 2200G	$36.00	$432.00
1	Quintal	QUINTAL DE SAL DE COCINA	$20.00	$20.00
400	Unidad	UNIDADES DE PEPINOS	$0.40	$160.00
30	Bultos	BULTOS DE BROCOLI	$20.00	$600.00
30	Rollo	ROLLOS DE CILANTRO	$3.50	$105.00
140	Libra	LIBRAS DE AJO	$4.50	$630.00
300	Libra	LIBRAS DE QUESO FRESCO	$4.25	$1,275.00
275	Libra	LIBRAS DE QUESILLO NICARAGUENSE	$4.85	$1,333.75
4	Cada Uno	BARRAS DE QUESO PROCESADO TIPO A	$24.00	$96.00
38	Bolsa	BOLSAS DE CREMA PURA ESPECIAL DE 50 LBS	$75.00	$2,850.00
2000	Unidad	UNIDADES DE PLATANO SASON	$0.30	$600.00
1500	Unidad	UNIDADES DE ZANAHORIA	$0.20	$300.00
600	Unidad	UNIDADES DE LIMONES	$0.25	$150.00
550	Libra	LIBRAS DE PAPAS GRANDES	$0.95	$522.50
150	Libra	LIBRAS DE TAMARINDO	$4.50	$675.00
150	Libra	LIBRAS DE JAMAICA	$4.50	$675.00
38	Caja	CAJAS DE GUINEO	$12.00	$456.00
12	Caja	CAJAS DE MANZANA	$35.00	$420.00
50	Libra	LIBRAS DE EJOTES	$2.00	$100.00
20	Bolsa	BOLSAS DE GELATINA GRANDE DE FRUTA	$1.00	$20.00
32	Quintal	QUINTALES DE ARROZ PRECOCIDO	$85.00	$2,720.00
60	Caja	CAJAS DE HUEVOS	$40.00	$2,400.00
12	Bolsa	BOLSAS DE SABROZADOR DE POLLO DE 3 KG	$15.00	$180.00
1500	Unidad	UNIDADES DE JUGOS DE NARANJA LA CASCADA	$0.45	$675.00
48	Unidad	UNIDADES DE TARROS DE AXION GRANDE 425G	$2.15	$103.20
100	Libra	LIBRAS DE CHAOMIN	$3.00	$300.00
8	Galón	GALONES DE SALSA BARBACOA	$25.50	$204.00
12	Bote	BOTES DE MIEL DE MAPLE	$4.00	$48.00
24	Bolsa	BOLSAS DE PAN CAKE DE 10 LIBRAS	$15.00	$360.00
12	Galón	GALONES DE SALSA DE SOYA	$12.00	$144.00
24	Bote	BOTES DE TANG DE NARANJA DE 2.04 KG	$18.00	$432.00
24	Bote	BOTES DE TANG TROPICAL PUNCH 2.33 KG	$18.00	$432.00
24	Lata	LATAS DE ELOTITOS	$2.00	$48.00
24	Lata	LATAS DE HONGOS	$2.00	$48.00
100	Libra	LIBRAS DE ESPAGUETI	$3.50	$350.00
18	Caja	CAJAS DE CHOCO KRISPI 560G	$8.00	$144.00
1200	Unidad	UNIDADES DE BOLSA PLASTICA DE GABACHA	$0.10	$120.00
38	Cada Uno	FARDOS DE SERVILLETAS	$8.50	$323.00
24	Rollo	ROLLO DE PAPEL TOALLA DE BAÑO	$24.00	$576.00
100	Libra	LIBRAS DE CEBADA	$2.00	$200.00
100	Libra	LIBRAS DE HORCHATA	$2.00	$200.00
100	Libra	LIBRAS DE PASTE DE TORNILLO	$2.00	$200.00
12	Galón	GALONES DE PASTA DE TOMATE	$12.00	$144.00
		TOTAL		

OBSERVACIÓN: EL COSTO DE LA ORDEN DE COMPRA ES DE = $30,386.15 --- NOTA: PUEDEN RETIRAR QUEDAN LOS DIAS MARTES Y JUEVES DE 8:30 A.M. A 4.:30 P.M, ESTA INSTITUCIÓN NO SE HACE RESPONSABLE POR CUALQUIER RECLAMO.

LUGAR DE ENTREGA:Villa Cari

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

Titular o Designado	
	Suministrante

Elaborado por:yagomez

Gobierno de El Salvador
Compromiso Presupuestario

No. de Compromiso : 4227 Estado : Elboracion

Institución : 501 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador
Proveedor : 06141308851421 KARLA SUSANA VILLANUEVA DE ESPINOZA

Unidad Financiera : 01 Unidad Financiera Institucional
Fte. Financiamiento : 1 Fondo General
Fecha Elaboración : 27/09/2017
Fecha Vencimiento : 31/12/2017
Ejercicio Fiscal : 2017
Concepto del Comp. : Por suministro de productos para preparar alimentos

No. y Nombre del Proyecto : 0 Proyecto de Inversión Cero

Area de Gestión : 3 Desarrollo Social
Tipo Documento : 31 Documentos varios
Documento Respaldo : 342
Fuente de Recursos : 0 N/A
Agrupador Operacional : 3 Recursos de Caracter Especial
Total Compromiso : 30,386.15
Monto Doc. Respaldo : 30,386.15 544

CLASIFICADOR	CONCEPTO	MESES		
			Septiembre	Total
	02 Actividades Deportivas			
	04 Desarrollo Deportivo			
54101	Productos Alimenticios para Personas	1	28,755.15	**28,755.15**
54105	Productos de Papel y Cartón	2	1,631.00	**1,631.00**
	Total Linea		**30,386.15**	**30,386.15**

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
PRESUPUESTO

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

02-04

FECHA: 24 JUL. 2017 No 342 2017

UNIDAD SOLICITANTE: VILLA CARI

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

COMPROMISO No. 4227

REFERENCIA UACI: 514

CANT.	DESCRIPCIÓN	OFERTAS								
		MULTISERVICIOS (Karla Susana Villanueva Recinos)			MEGAFOOD DE EL SALVADOR			DIACO, S.A. DE C.V.		
		Espec. Técnica	$ Unit.	$ Total	Espec. Técnica	$ Unit.	$ Total	Espec. Técnica	$ Unit.	$ Total
30	QUINTALES DE FRIJOLES		$115.00	$3,450.00		$117.00	$3,510.00		$117.50	$3,525.00
32	BIDONES DE ACEITE		$35.00	$1,120.00		$36.00	$1,152.00		$36.50	$1,168.00
15	GALONES DE MAYONESA HELLMANNS		$12.00	$180.00		$13.00	$195.00		$13.25	$198.75
38	FARDOS DE SERVILLETAS 54101		$8.50	$323.00		$8.75	$332.50		$9.00	$342.00
100	LIBRAS DE CEBADA		$2.00	$200.00		$2.25	$225.00		$2.35	$235.00
100	LIBRAS DE HORCHATA		$2.00	$200.00		$2.25	$225.00		$2.35	$235.00
100	LIBRAS DE PASTE DE TORNILLO		$2.00	$200.00		$2.25	$225.00		$2.35	$235.00
12	GALONES DE PASTA DE TOMATE		$12.00	$144.00		$13.00	$156.00		$13.25	$159.00
24	ROLLO DE PAPEL TOALLA DE BAÑO 54101		$24.00	$576.00		$24.25	$582.00		$24.50	$588.00
32	QUINTALES DE AZUCAR		$65.00	$2,080.00		$66.00	$2,112.00		$66.75	$2,136.00
1200	UNIDADES DE BOLSA PLASTICA DE GABACHA		$0.10	$120.00		$0.25	$300.00		$0.45	$540.00
18	UNIDADES DE PIÑAS		$2.65	$47.70		$3.00	$54.00		$3.25	$58.50
18	UNIDADES DE MELONES		$2.50	$45.00		$2.75	$49.50		$2.82	$50.76
18	UNIDADES DE SANDIA		$3.00	$54.00		$3.25	$58.50		$3.35	$60.30
18	UNIDADES DE PAPAYAS		$3.00	$54.00		$3.25	$58.50		$3.35	$60.30
12	UNIDADES DE REPOLLO GRANDE		$2.00	$24.00		$2.25	$27.00		$2.35	$28.20
12	GALONES DE MOSTAZA		$12.00	$144.00		$12.50	$150.00		$12.75	$153.00
6	BOTES DE PAPRICA MC CORMICK 235G		$7.50	$45.00		$7.75	$46.50		$8.00	$48.00
6	BOTES DE SAL DE CEBOLLA MC CORMICK 460G		$16.00	$96.00		$16.35	$98.10		$16.50	$99.00
6	BOTES DE SAL DE AJO MC CORMICK 500G		$16.00	$96.00		$16.35	$98.10		$16.50	$99.00
6	BOTES DE SAZON COMPLETO MC CORMICK 310G		$16.00	$96.00		$16.35	$98.10		$16.50	$99.00
6	BOTES DE AZAFRAN MC CORMICK 63G		$10.50	$63.00		$11.00	$66.00		$11.50	$69.00
6	ROLLOS DE PAPEL FILMA 54101		$60.00	$360.00		$62.00	$372.00		$62.35	$374.10
6	ROLLOS DE PAPEL ALUMINIO 54101		$62.00	$372.00		$64.00	$384.00		$65.00	$390.00
18	CAJAS DE CORN FLAKES DE 560G		$8.00	$144.00		$9.00	$162.00		$9.45	$170.10
18	CAJAS DE CHOCO KRISPI 560G		$8.00	$144.00		$9.00	$162.00		$9.45	$170.10
18	CAJAS DE ZUCARITAS KELLOGS 730G		$8.00	$144.00		$9.00	$162.00		$9.45	$170.10
12	BOLSAS DE LECHE AUSTRALIAN 2200G		$36.00	$432.00		$36.50	$438.00		$37.00	$444.00
1	QUINTAL DE SAL DE COCINA		$20.00	$20.00		$21.00	$21.00		$21.50	$21.50
400	UNIDADES DE PEPINOS		$0.40	$160.00		$0.45	$180.00		$0.55	$220.00
30	BULTOS DE BROCOLI		$20.00	$600.00		$21.00	$630.00		$21.45	$643.50
30	ROLLOS DE CILANTRO		$3.50	$105.00		$3.75	$112.50		$3.90	$117.00

54101 28,235.15
54101 1631.
30,386.15

17

140	LIBRAS DE AJO		$4.50	$630.00		$4.75	05.00		$4.90	$686.00
300	LIBRAS DE QUESO FRESCO		$4.25	$1,275.00		$4.50	$1,350.00		$4.75	$1,425.00
275	LIBRAS DE QUESILLO NICARAGUENSE		$4.85	$1,333.75		$5.00	$1,375.00		$5.25	$1,443.75
4	BARRAS DE QUESO PROCESADO TIPO A		$24.00	$96.00		$25.00	$100.00		$25.50	$102.00
38	BOLSAS DE CREMA PURA ESPECIAL DE 50 LBS		$75.00	$2,850.00		$76.00	$2,888.00		$76.35	$2,901.30
2000	UNIDADES DE PLATANO SASON		$0.30	$600.00		$0.45	$900.00		$0.65	$1,300.00
1500	UNIDADES DE ZANAHORIA		$0.20	$300.00		$0.30	$450.00		$0.45	$675.00
600	UNIDADES DE LIMONES		$0.25	$150.00		$0.35	$210.00		$0.50	$300.00
550	LIBRAS DE PAPAS GRANDES		$0.95	$522.50		$1.05	$577.50		$1.10	$605.00
150	LIBRAS DE TAMARINDO		$4.50	$675.00		$4.75	$712.50		$4.85	$727.50
150	LIBRAS DE JAMAICA		$4.50	$675.00		$5.00	$750.00		$5.25	$787.50
38	CAJAS DE GUINEO		$12.00	$456.00		$13.00	$494.00		$13.25	$503.50
12	CAJAS DE MANZANA		$35.00	$420.00		$36.00	$432.00		$36.50	$438.00
50	LIBRAS DE EJOTES		$2.00	$100.00		$3.00	$150.00		$3.25	$162.50
20	BOLSAS DE GELATINA GRANDE DE FRUTA		$1.00	$20.00		$1.50	$30.00		$1.75	$35.00
32	QUINTALES DE ARROZ PRECOCIDO		$85.00	$2,720.00		$87.25	$2,792.00		$90.00	$2,880.00
60	CAJAS DE HUEVOS		$40.00	$2,400.00		$41.00	$2,460.00		$41.25	$2,475.00
12	BOLSAS DE SABROZADOR DE POLLO DE 3 KG		$15.00	$180.00		$16.00	$192.00		$16.50	$198.00
1500	UNIDADES DE JUGOS DE NARANJA LA CASCADA		$0.45	$675.00		$0.60	$900.00		$0.75	$1,125.00
48	UNIDADES DE TARROS DE AXION GRANDE 425G		$2.15	$103.20		$2.35	$112.80		$2.50	$120.00
100	LIBRAS DE CHAOMIN		$3.00	$300.00		$3.25	$325.00		$3.50	$350.00
8	GALONES DE SALSA BARBACOA		$25.50	$204.00		$26.00	$208.00		$26.35	$210.80
12	BOTES DE MIEL DE MAPLE		$4.00	$48.00		$4.35	$52.20		$4.60	$55.20
24	BOLSAS DE PAN CAKE DE 10 LIBRAS		$15.00	$360.00		$16.00	$384.00		$16.50	$396.00
12	GALONES DE SALSA DE SOYA		$12.00	$144.00		$13.00	$156.00		$13.25	$159.00
24	BOTES DE TANG DE NARANJA DE 2.04 KG		$18.00	$432.00		$19.00	$456.00		$20.00	$480.00
24	BOTES DE TANG TROPICAL PUNCH 2.33 KG		$18.00	$432.00		$19.00	$456.00		$20.00	$480.00
24	LATAS DE ELOTITOS		$2.00	$48.00		$2.25	$54.00		$2.35	$56.40
24	LATAS DE HONGOS		$2.00	$48.00		$2.25	$54.00		$2.35	$56.40
100	LIBRAS DE ESPAGUETI		$3.50	$350.00		$3.75	$375.00		$4.00	$400.00
		Subtotal		$30,386.15	Subtotal		$32,503.30	Subtotal		$34,441.06
		Total		$30,386.15	Total		$32,503.30	Total		$34,441.06

SE RECOMIENDA A LA EMPRESA : **MULTISERVICIOS.(Karla Susana Villanueva Recinos)** POR UN MONTO DE **$30,386.15** IVA INCLUIDO YA QUE LA OFERTA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS,

Según Art. 40 de la LACAP **Determinación de Montos para Proceder,** literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a dosciento cuarenta (240) salarios minimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

27 SET 2017

INDES

Villa Cari
Unidad Solicitante

Yancy Gomez
Tecnico UACI

Lic. Marcela Rivera Peña
Jefe UACI

Jorge Alberto Perez Quezada
Presidente

Detalle de la Convocatoria
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

- Detalle General del Compra
- Detalle y Documentos
- Adjudicaciones

Detalle General del Compra

Correlativo Comprasal: 20170316
Correlativo Institucional: 327
Oficina Gestora: UACI de Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador
Contacto: Yancy Elizabeth Gomez Iraheta
Descripcion: compra de material para elaborar comida en la villa centroamericana
Periodo Vegencia: 26/05/2017-07/07/2017
Condiciones de Compra: CREDITO A 60 DIAS

Detalle y Documentos

Cantidad Unidades	Bien-Obra-Servicios	Medida	Observaciones	Anexos

Adjudicaciones

	Proveedor	Monto
TOTAL PROCESO....		$00.00

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: karla Susana Villanueva Recino LUGAR Y FECHA: 7 de julio de 2017

DIRECCIÓN: NUMERO DE SOLICITUD:

TELÉFONO: TELEFAX

GIRO venta al pormenor de carnes y productos carnicos

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI).	
TELÉFONO: 2231-9925 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924	

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 60 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	
NIT DE LA EMPRESA:	
REGISTRO	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
30	QUINTALES	FRIJOLES	$115.00	$3,450.00
32	BIDONES	ACEITE	$35.00	$1,120.00
15	GALONES	MAYONESA HELMANNS	$12.00	$180.00
38	FARDOS	SERVILLETAS	$8.50	$323.00
100	LIBRAS	CEBADA	$2.00	$200.00
100	LIBRAS	HORCHATA	$2.00	$200.00
100	LIBRAS	PASTA DE TORNILLO	$2.00	$200.00
12	GALONES	PASTA DE TOMATE	$12.00	$144.00
24	ROLLO	PAPEL TOALLA DE BAÑO	$24.00	$576.00
32	QUINTALES	AZUCAR	$65.00	$2,080.00
1,200	UNIDADES	BOLSAS PLASTICAS DE GAVACHA	$0.10	$120.00
		TOTAL		$8,593.00

*** FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO**

OFERTANTE

NOMBRE: karla Susana Villanueva Recino

FIRMA:

SELLO:

MULTISERVICIOS
Reparto San José No 3
Casa No. 44 Soyapango
San Salvador
Teléfono: 2519-0831

OBSERVACIONES:

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: karla Susana Villanueva Recino LUGAR Y FECHA: 7 julio de 2017

DIRECCIÓN: NUMERO DE SOLICITUD:

TELÉFONO: TELEFAX

GIRO venta al pormenor de carnes y productos carnicos

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI).	
TELÉFONO: 2231-9925 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924	

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 60 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	
NIT DE LA EMPRESA:	
REGISTRO	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
18	UNIDADES	PIÑA	$2.65	$47.70
18	UNIDADES	MELONES	$2.50	$45.00
18	UNIDADES	SANDIA	$3.00	$54.00
18	UNIDADES	PAPAYAS	$3.00	$54.00
12	UNIDADES	REPOLLO GRANDES	$2.00	$24.00
12	GALONES	MOSTAZA	$12.00	$144.00
6	BOTES	PAPRICA MC CORMICK 235G	$7.50	$45.00
6	BOTES	SAL DE CEBOLLA MC CORMICK 460G	$16.00	$96.00
6	BOTES	SAL DE AJO MC MACORMICK 500G	$16.00	$96.00
6	BOTES	SAZON COMPLETO MC MACORMICK 310G	$16.00	$96.00
6	BOTES	AZAFRAN MC CORMICK 63 G	$10.50	$63.00
6	ROLLO	PAPEL FILMA	$60.00	$360.00
6	ROLLO	PAPEL ALUMINIO	$62.00	$372.00
18	CAJA	CORN FLAKES DE 560 G	$8.00	$144.00
18	CAJA	CHOCO KRISPIS 560 G	$8.00	$144.00
18	CAJA	ZUCARITA DE KELLOGS 730 G	$8.00	$144.00
12	BOLSA	LECHE AUSTRALIA 2200G	$36.00	$432.00
1	QUINTAL	SAL DE COCINA	$20.00	$20.00
		TOTAL		$2,380.70

*** FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO**

OFERTANTE

NOMBRE: karla Susana Villanueva Recino

FIRMA:

SELLO:

MULTISERVICIOS
Reparto San José No 3
Casa No. 44 Soyapango
San Salvador
[illegible]3-0831

OBSERVACIONES:

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: karla Susana Villanueva Recino LUGAR Y FECHA: 7 de julio de 2017

DIRECCIÓN: NUMERO DE SOLICITUD:

TELÉFONO: TELEFAX

GIRO venta al pormenor de carnes y productos carnicos

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI).	
TELÉFONO: 2231-9925 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924	

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 60 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	
NIT DE LA EMPRESA:	
REGISTRO	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
400	UNIDADES	PEPINOS	$0.40	$160.00
30	BULTOS	BROCOLI	$20.00	$600.00
30	ROLLOS	CILANTRO	$3.50	$105.00
140	LIBRAS	AJO	$4.50	$630.00
300	LIBRAS	QUESO FRESCO	$4.25	$1,275.00
275	LIBRAS	QUESILLO NICARAGUENSE	$4.85	$1,333.75
4	BARRAS	QUESO PROCESADO TIPO A	$24.00	$96.00
38	BOLSAS	CREMA PURA ESPECIAL DE 50 LBS	$75.00	$2,850.00
2,000	UNIDADES	PLATANOS SASON	$0.30	$600.00
1,500	UNIDADES	ZANAHORIA	$0.20	$300.00
600	UNIDADES	LIMONES	$0.25	$150.00
550	LIBRAS	PAPAS GRANDES	$0.95	$522.50
150	LIBRAS	TAMARINDO	$4.50	$675.00
150	LIBRAS	JAMAICA	$4.50	$675.00
38	CAJAS	GUINEO	$12.00	$456.00
12	CAJAS	MANZANA	$35.00	$420.00
50	LBS	EJOTES	$2.00	$100.00
20	BOLSAS	GELATINA GRANDE FRUTA	$1.00	$20.00
32	QUINTALES	ARROZ PRECOSIDO	$85.00	$2,720.00
		TOTAL		$13,688.25

*** FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO**

OFERTANTE

NOMBRE: karla Susana Villanueva Recino

FIRMA: K.S.Villanueva

SELLO:

MULTISERVICIOS
Reparto San José No 3
Casa No. 44 Soyapango
San Salvador
Teléfono: 2519-0831

OBSERVACIONES:

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: karla Susana Villanueva Recino LUGAR Y FECHA: 7 de julio de 2017

DIRECCIÓN: NUMERO DE SOLICITUD:

TELÉFONO: TELEFAX

GIRO menor de carnes y productos carnicos

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI).	
TELÉFONO: 2231-9925 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924	

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 60 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	
NIT DE LA EMPRESA:	
REGISTRO	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
60	CAJAS	HUEVOS	$40.00	$2,400.00
12	BOLSA	SABROZADOR DE POLLO DE 3 KG	$15.00	$180.00
1,500	UNIDADES	JUGOS DE NARANJA LA CASCADA	$0.45	$675.00
48	UNIDADES	TARROS DE AXION GRANDE 425 G.	$2.15	$103.20
100	LIBRAS	CHAOMIN	$3.00	$300.00
8	GALONES	SALSA BARBACOA	$25.50	$204.00
12	BOTES	MIEL DE MAPLE	$4.00	$48.00
24	BOLSAS	PAN CAKE DE 10 LIBRAS	$15.00	$360.00
12	GALONES	SALSA SOYA	$12.00	$144.00
24	BOTES	TANG NARANJA DE 2.04 KG	$18.00	$432.00
24	BOTES	TANG TROPICAL PUNCH 2.33 KG	$18.00	$432.00
24	UNIDADES	LATAS DE ELOTITOS	$2.00	$48.00
24	UNIDADES	LATAS DE HONGOS	$2.00	$48.00
100	LIBRAS	ESPAGUETI	$3.50	$350.00
		TOTAL		$5,724.20

*** FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO**

OFERTANTE

NOMBRE: karla Susana Villanueva Recino

FIRMA:

SELLO:

MULTISERVICIOS
Reparto San José No 3
Casa No. 44 Soyapango
San Salvador
Teléfono: 2519-0831

OBSERVACIONES:

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: MEGAFOOD DE EL SALVADOR LUGAR Y FECHA: SAN SALVADOR 07 DE JULIO DE 2017

DIRECCIÓN: NUMERO DE SOLICITUD:

TELÉFONO: 2 TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UACI	
TELÉFONO: 2231-9925 TELEFAX: 2231-9923	

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	60 Credito
PLAZO DE ENTREGA:	Inmediato
VIGENCIA DE LA OFERTA:	15 DIAS
NIT DE LA EMPRESA:	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
30	QUINTALES	FRIJOLES	$ 117.00	$ 3,510.00
32	BIDONES	ACEITE	$ 36.00	$ 1,152.00
15	GALONES	MAYONESA HELLMANNS	$ 13.00	$ 195.00
38	FARDOS	SERVILLETAS	$ 8.75	$ 332.50
100	LIBRAS	CEBADA	$ 2.25	$ 225.00
100	LIBRAS	HORCHATA	$ 2.25	$ 225.00
100	LIBRAS	PASTE DE TORNILLO	$ 2.25	$ 225.00
12	GALONES	PASTA DE TOMATE	$ 13.00	$ 156.00
24	ROLLOS	PAPEL TOALLA DE BAÑO	$ 24.25	$ 582.00
32	QUINTALES	AZUCAR	$ 66.00	$ 2,112.00
1200	UNIDADES	BOLSA PLASTICA DE GABACHA	$ 0.25	$ 300.00
		SUB-TOTAL		**$ 9,014.50**
		TOTAL		

*FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO

OBSERVACIONES: PRECIOS INCLUYEN IVA

OFERTANTE

NOMBRE:

FIRMA

SELLO:

José Edgardo Hernández Pineda
MEGAFOODS DE EL SALVADOR
TEL.: 2270-4824; FAX: 2237-0185
ventasmegafoods@gmail.com

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: MEGAFOOD DE EL SALVADOR — LUGAR Y FECHA: SAN SALVADOR 07 DE JULIO DE 2017

DIRECCIÓN: — NUMERO DE SOLICITUD:

TELÉFONO: — TELEFAX

NOMBRE:	INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DIRECCIÓN:	PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.
CON ATENCIÓN A:	UACI
TELÉFONO:	2231-9925 TELEFAX: 2231-9923

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	60 Credito
PLAZO DE ENTREGA:	Inmediato
VIGENCIA DE LA OFERTA:	15 DIAS
NIT DE LA EMPRESA:	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
18	UNIDADES	PIÑAS	$ 3.00	$ 54.00
18	UNIDADES	MELONES	$ 2.75	$ 49.50
18	UNIDADES	SANDIA	$ 3.25	$ 58.50
18	UNIDADES	PAPAYAS	$ 3.25	$ 58.50
12	UNIDADES	REPOLLO GRANDE	$ 2.25	$ 27.00
12	GALONES	MOSTAZA	$ 12.50	$ 150.00
6	BOTES	PAPRICA MC CORMICK 235G	$ 7.75	$ 46.50
6	BOTES	SAL DE CEBOLLA MC CORMICK 460G	$ 16.35	$ 98.10
6	BOTES	SAL DE AJO MC CORMICK 500G	$ 16.35	$ 98.10
6	BOTES	SAZON COMPLETO MC CORMICK 310G	$ 16.35	$ 98.10
6	BOTES	AZAFRAN MC CORMICK 63G	$ 11.00	$ 66.00
6	BOTES	PAPEL FILMA	$ 62.00	$ 372.00
6	BOTES	PAPEL ALUMINIO	$ 64.00	$ 384.00
18	CAJA	CORN FLAKES DE 560G	$ 9.00	$ 162.00
18	CAJA	CHOCO KRISPI 560G	$ 9.00	$ 162.00
18	CAJA	ZUCARITAS KELLOGS 730G	$ 9.00	$ 162.00
12	BOLSA	LECHE AUSTRALIAN 2200G	$ 36.50	$ 438.00
1	QUINTAL	SAL DE COCINA	$ 21.00	$ 21.00
		SUB-TOTAL		$ 2,506.30
		TOTAL		

*FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO

OBSERVACIONES: PRECIOS INCLUYEN IVA

OFERTANTE

NOMBRE:

FIRMA

SELLO:

José Edgardo Hernández Pineda
MEGAFOODS DE EL SALVADOR
TEL.: 2270-4824; FAX: 2237-0185
ventasmegafoods@gmail.com

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: MEGAFOOD DE EL SALVADOR LUGAR Y FECHA: SAN SALVADOR 07 DE JULIO DE 2017

DIRECCIÓN: NUMERO DE SOLICITUD:

TELÉFONO: TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.
CON ATENCIÓN A: UACI
TELÉFONO: 2231-9925 TELEFAX: 2231-9923

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	60 Credito
PLAZO DE ENTREGA:	Inmediato
VIGENCIA DE LA OFERTA:	15 DIAS
NIT DE LA EMPRESA:	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
400	UNIDADES	PEPINOS	$ 0.45	$ 180.00
30	BULTOS	BROCOLI	$ 21.00	$ 630.00
30	ROLLOS	CILANTRO	$ 3.75	$ 112.50
140	LIBRAS	AJO	$ 4.75	$ 665.00
300	LIBRAS	QUESO FRESCO	$ 4.50	$ 1,350.00
275	LIBRAS	QUESILLO NICARAGUENSE	$ 5.00	$ 1,375.00
4	BARRAS	QUESO PROCESADO TIPO A	$ 25.00	$ 100.00
38	BOLSAS	CREMA PURA ESPECIAL DE 50 LBS	$ 76.00	$ 2,888.00
2000	UNIDADES	PLATANO SASON	$ 0.45	$ 900.00
1500	UNIDADES	ZANAHORIA	$ 0.30	$ 450.00
600	UNIDADES	LIMONES	$ 0.35	$ 210.00
550	LIBRAS	PAPAS GRANDES	$ 1.05	$ 577.50
150	LIBRAS	TAMARINDO	$ 4.75	$ 712.50
150	LIBRAS	JAMAICA	$ 5.00	$ 750.00
38	CAJAS	GUINEO	$ 13.00	$ 494.00
12	CAJAS	MANZANA	$ 36.00	$ 432.00
50	LIBRAS	EJOTES	$ 3.00	$ 150.00
20	BOLSAS	GELATINA GRANDE DE FRUTA	$ 1.50	$ 30.00
32	QUINTALES	ARROZ PRECOCIDO	$ 87.25	$ 2,792.00
		SUB-TOTAL		$ 14,798.50
		TOTAL		

*FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO

OBSERVACIONES: PRECIOS INCLUYEN IVA

OFERTANTE

NOMBRE:

FIRMA

SELLO:

José Edgardo Hernández Pineda
MEGAFOODS DE EL SALVADOR
TEL.: 2270-4824; FAX: 2237-0185
ventasmegafoods@gmail.com

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: MEGAFOOD DE EL SALVADOR
LUGAR Y FECHA: SAN SALVADOR 07 DE JULIO DE 2017
DIRECCIÓN: Col. Santa clara pjes. Los crisantemos
NUMERO DE SOLICITUD:
san salvador
TELÉFONO: TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UACI	
TELÉFONO: 2231-9925	TELEFAX: 2231-9923

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	60 Credito
PLAZO DE ENTREGA:	Inmediato
VIGENCIA DE LA OFERTA:	15 DIAS
NIT DE LA EMPRESA:	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
60	CAJAS	HUEVOS	$ 41.00	$ 2,460.00
12	BOLSA	SABROZADOR DE POLLO DE 3 KG	$ 16.00	$ 192.00
1500	UNIDADES	JUGOS DE NARANJA LA CASCADA	$ 0.60	$ 900.00
48	UNIDADES	TARROS DE AXION GRANDE 425G	$ 2.35	$ 112.80
100	LIBRAS	CHAOMIN	$ 3.25	$ 325.00
8	GALONES	SALSA BARBACOA	$ 26.00	$ 208.00
12	BOTES	MIEL DE MAPLE	$ 4.35	$ 52.20
24	BOLSA	PAN CAKE DE 10 LIBRAS	$ 16.00	$ 384.00
12	GALONES	SALSA DE SOYA	$ 13.00	$ 156.00
24	BOTES	TANG DE NARANJA DE 2.04 KG	$ 19.00	$ 456.00
24	BOTES	TANG TROPICAL PUNCH 2.33 KG	$ 19.00	$ 456.00
24	UNIDADES	LATAS DE ELOTITOS	$ 2.25	$ 54.00
24	UNIDADES	LATAS DE HONGOS	$ 2.25	$ 54.00
100	LIBRAS	ESPAGUETI	$ 3.75	$ 375.00
		SUB-TOTAL		**$ 6,185.00**
		TOTAL		

*FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO

OFERTANTE

NOMBRE:

FIRMA

SELLO:

José Edgardo Hernández Pineda
MEGAFOODS DE EL SALVADOR
TEL.: 2270-4824; FAX: 2237-0185
ventasmegafoods@gmail.com

OBSERVACIONES: PRECIOS INCLUYEN IVA

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: DIACO, S.A. DE C.V. LUGAR Y FECHA: SAN SALVADOR 07 DE JULIO DE 2017

DIRECCIÓN:

TELÉFONO: TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UACI	
TELÉFONO: 2231-9925	TELEFAX: 2231-9923

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	60 Credito
PLAZO DE ENTREGA:	Inmediato
VIGENCIA DE LA OFERTA:	15 DIAS
NIT DE LA EMPRESA:	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
30	QUINTALES	FRIJOLES	$ 117.50	$ 3,525.00
32	BIDONES	ACEITE	$ 36.50	$ 1,168.00
15	GALONES	MAYONESA HELLMANNS	$ 13.25	$ 198.75
38	PARDOS	SERVILLETAS	$ 9.00	$ 342.00
100	LIBRAS	CEBADA	$ 2.35	$ 235.00
100	LIBRAS	HORCHATA	$ 2.35	$ 235.00
100	LIBRAS	PASTE DE TORNILLO	$ 2.35	$ 235.00
12	GALONES	PASTA DE TOMATE	$ 13.25	$ 159.00
24	ROLLOS	PAPEL TOALLA DE BAÑO	$ 24.50	$ 588.00
32	QUINTALES	AZUCAR	$ 66.75	$ 2,136.00
1200	UNIDADES	BOLSA PLASTICA DE GABACHA	$ 0.45	$ 540.00
		SUB-TOTAL		$ 9,361.75
		TOTAL		

* FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO

OFERTANTE

NOMBRE: Abigail Ramirez

FIRMA:

SELLO: DIACO, S.A. de C.V.

OBSERVACIONES: Todos los precios ya incluyen iva. Pago de contado

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: DIACO, S.A. DE C.V. LUGAR Y FECHA: SAN SALVADOR 07 DE JULIO DE 2017

DIRECCIÓN:

TELÉFONO: TELEFAX:

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UACI	
TELÉFONO: 2231-9925 TELEFAX: 2231-9923	

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	60 Crédito
PLAZO DE ENTREGA:	Inmediato
VIGENCIA DE LA OFERTA:	15 DIAS
NIT DE LA EMPRESA:	0 1

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
18	UNIDADES	PIÑAS	$ 3.25	$ 58.50
18	UNIDADES	MELONES	$ 2.82	$ 50.76
18	UNIDADES	SANDIA	$ 3.35	$ 60.30
18	UNIDADES	PAPAYAS	$ 3.35	$ 60.30
12	UNIDADES	REPOLLO GRANDE	$ 2.35	$ 28.20
12	GALONES	MOSTAZA	$ 12.75	$ 153.00
6	BOTES	PAPRICA MC CORMICK 235G	$ 8.00	$ 48.00
6	BOTES	SAL DE CEBOLLA MC CORMICK 460G	$ 16.50	$ 99.00
6	BOTES	SAL DE AJO MC CORMICK 500G	$ 16.50	$ 99.00
6	BOTES	SAZON COMPLETO MC CORMICK 310G	$ 16.50	$ 99.00
6	BOTES	AZAFRAN MC CORMICK 63G	$ 11.50	$ 69.00
6	BOTES	PAPEL FILMA	$ 62.35	$ 374.10
6	BOTES	PAPEL ALUMINIO	$ 65.00	$ 390.00
18	CAJA	CORN FLAKES DE 560G	$ 9.45	$ 170.10
18	CAJA	CHOCO KRISPI 560G	$ 9.45	$ 170.10
18	CAJA	ZUCARITAS KELLOGS 730G	$ 9.45	$ 170.10
12	BOLSA	LECHE AUSTRALIAN 2200G	$ 37.00	$ 444.00
1	QUINTAL	SAL DE COCINA	$ 21.50	$ 21.50
		SUB-TOTAL		$ 2,564.96
		TOTAL		

*** FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO**

OFERTANTE

NOMBRE: Abigail Ramirez

FIRMA:

SELLO: DIACO, S.A. de C.V.

OBSERVACIONES: Todos los precios ya incluyen iva. Pago de contado

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: DIACO, S.A. DE C.V. LUGAR Y FECHA: SAN SALVADOR 07 DE JULIO DE 2017

DIRECCIÓN:

TELÉFONO: TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UACI	
TELÉFONO: 2231-9925 TELEFAX: 2231-9923	

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	60 Credito
PLAZO DE ENTREGA:	Inmediato
VIGENCIA DE LA OFERTA:	15 DIAS
NIT DE LA EMPRESA:	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
400	UNIDADES	PEPINOS	$ 0.55	$ 220.00
30	BULTOS	BROCOLI	$ 21.45	$ 643.50
30	ROLLOS	CILANTRO	$ 3.90	$ 117.00
140	LIBRAS	AJO	$ 4.90	$ 686.00
300	LIBRAS	QUESO FRESCO	$ 4.75	$ 1,425.00
275	LIBRAS	QUESILLO NICARAGUENSE	$ 5.25	$ 1,443.75
4	BARRAS	QUESO PROCESADO TIPO A	$ 25.50	$ 102.00
38	BOLSAS	CREMA PURA ESPECIAL DE 50 LBS	$ 76.35	$ 2,901.30
2000	UNIDADES	PLATANO SASON	$ 0.65	$ 1,300.00
1500	UNIDADES	ZANAHORIA	$ 0.45	$ 675.00
600	UNIDADES	LIMONES	$ 0.50	$ 300.00
550	LIBRAS	PAPAS GRANDES	$ 1.10	$ 605.00
150	LIBRAS	TAMARINDO	$ 4.85	$ 727.50
150	LIBRAS	JAMAICA	$ 5.25	$ 787.50
38	CAJAS	GUINEO	$ 13.25	$ 503.50
12	CAJAS	MANZANA	$ 36.50	$ 438.00
50	LIBRAS	EJOTES	$ 3.25	$ 162.50
20	BOLSAS	GELATINA GRANDE DE FRUTA	$ 1.75	$ 35.00
32	QUINTALES	ARROZ PRECOCIDO	$ 90.00	$ 2,880.00
		SUB-TOTAL		$ 15,952.55
		TOTAL		

* FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO

OFERTANTE

NOMBRE: Abigail Ramirez

FIRMA:

SELLO: DIACO, S.A. de C.V.

OBSERVACIONES: Todos los precios ya incluyen iva. Pago de contado

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: DIACO, S.A. DE C.V. LUGAR Y FECHA: SAN SALVADOR 07 DE JULIO DE 2017

DIRECCIÓN:

TELEFONO: TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UACI	
TELÉFONO: 2231-9925 TELEFAX: 2231-9923	

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	60 Credito
PLAZO DE ENTREGA:	Inmediato
VIGENCIA DE LA OFERTA:	15 DIAS
NIT DE LA EMPRESA:	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
60	CAJAS	HUEVOS	$ 41.25	$ 2,475.00
12	BOLSA	SABROZADOR DE POLLO DE 3 KG	$ 16.50	$ 198.00
1500	UNIDADES	JUGOS DE NARANJA LA CASCADA	$ 0.75	$ 1,125.00
48	UNIDADES	TARROS DE AXION GRANDE 425G	$ 2.50	$ 120.00
100	LIBRAS	CHAOMIN	$ 3.50	$ 350.00
8	GALONES	SALSA BARBACOA	$ 26.35	$ 210.80
12	BOTES	MIEL DE MAPLE	$ 4.60	$ 55.20
24	BOLSA	PAN CAKE DE 10 LIBRAS	$ 16.50	$ 396.00
12	GALONES	SALSA DE SOYA	$ 13.25	$ 159.00
24	BOTES	TANG DE NARANJA DE 2.04 KG	$ 20.00	$ 480.00
24	BOTES	TANG TROPICAL PUNCH 2.33 KG	$ 20.00	$ 480.00
24	UNIDADES	LATAS DE ELOTITOS	$ 2.35	$ 56.40
24	UNIDADES	LATAS DE HONGOS	$ 2.35	$ 56.40
100	LIBRAS	ESPAGUETI	$ 4.00	$ 400.00
		SUB-TOTAL		$ 6,561.80
		TOTAL		

OFERTANTE

OFERTANTE

* FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO

NOMBRE: Abigail Ramirez

FIRMA:

SELLO: DIACO, S.A. de C.V.

OBSERVACIONES: Todos los precios ya incluyen iva. Pago de contado

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
SOLICITUD O REQUERIMIENTO DE OBRA, BIEN O SERVICIO

1. FECHA: (D.M.A.)	26 DE MAYO DE 2017		
2. NOMBRE DEL SOLICITANTE:	LIC. CARLOS MIRANDA		
3. CARGO:	ADMINISTRADOR		
4. DEPENDENCIA:	VILLA CARI INDES	7. FIRMA DEL SOLICITANTE:	
5. V° B° GERENCIA	ARQ. LORENA VISCARRA	8. FIRMA DEL GERENTE :	
6. NOMBRE DEL AUTORIZANTE:	LIC. JUAN JOSE GOMEZ	9. FIRMA DEL AUTORIZANTE:	

9. JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD

PARA LA ELABORACION DE ALIMENTACION A ATLETAS RESIDENTES EN LA VILLA CARI, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN EN AÑO 2016

ITEM	CODIGO	9.1 DETALLE			
		CANTIDAD	UNIDAD DE	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITANTADO	Especificaciones técnicas (material, color, medida, otras características requeridas, en
1		48	QUINTALES	FRIJOLES	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
2		48	BIDONES	ACEITE	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
3		32	GALONES	MAYONESA HELMANNS	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
4		48	FARDOS	SERVILLETAS	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
5		32	BOLSAS	LECHE AUSTRALIAN 2200 G	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
6		150	LIBRAS	CEBADA	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
7		150	LIBRAS	HORCHATA	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
8		150	LIBRAS	PASTA DE TORNILLO	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
9		24	GALONES	PASTA DE TOMATE	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
10		32	ROLLO	PAPEL TUALLA DE LAVAMANO	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
11		32	QUINTALES	AZUCAR	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
12		1200	UNIDADES	BOLSAS PLASTICAS DE GAVACHA	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
13					PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI

10. CODICIONES

10.1 VALOR ESTIAMADO DE LA COMPRA:	
10.2 FORMA DE ENTREGA:	INMEDIATA
10.3 LUGAR DE ENTREGA:	VILLA CARI INDES
10.4 OTRAS CONDICIONES NECESARIAS (ESPECIFICAR):	

11. OBSERVACIONES (Cuando se requiera):

12. PROPUESTA DE ADMINISTRACION DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

NOMBRE DEL SOLICITANTE: LIC. CARLOS MIRANDA

CARGO DEL SOLICITANTE: ADMINISTRADOR

DEPENDENCIA DEL SOLICITANTE: VILLA CARI INDES

Nota aclaratorias:

Las solicitudes de obras,bienes y servicios deben Incluirse de conformidad a la PAAC.

El solicitante debe diligenciar la autoridad correspondiente la aprobacion de solicitudes no considerada en las PAAC, previo a solicitante a la UACI.

En caso algun numero no este debidamente completdo, la UACI podra requerir su aclaracion a efecto de realizar el tramite de compras.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
SOLICITUD O REQUERIMIENTO DE OBRA, BIEN O SERVICIO

1. FECHA: (D.M.A.)	26 DE MAYO DE 2017		
2. NOMBRE DEL SOLICITANTE:	LIC. CARLOS MIRANDA		
3. CARGO:	ADMINISTRADOR		
4. DEPENDENCIA:	VILLA CARI INDES	7. FIRMA DEL SOLICITANTE:	
5. V° B° GERENCIA	ARQ. LORENA VISCARRA	8. FIRMA DEL GERENTE :	
6. NOMBRE DEL	LIC. JUAN JOSE GOMEZ	9. FIRMA DEL AUTORIZANTE:	

9. JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD

PARA LA ELABORACION DE ALIMENTACION A ATLETAS RESIDENTES EN LA VILLA CARI, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN EN AÑO 2016

9.1 DETALLE

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITANTADO	Especificaciones técnicas (material, color, medida, otras características requeridas, en caso de ser necesario adjuntar documento con esta información):
1		32	UNIDADES	PIÑA	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
2		32	UNIDADES	MELONES	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
3		32	UNIDADES	SANDIA	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
4		32	UNIDADES	PAPAYAS	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
5		24	UNIDADES	REPOLLO GRANDES	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
6		18	GALONES	MOSTAZA	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
7		12	BOTES	PAPRICA MC CORMICK 235G	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
8		24	BOTES	SAL DE CEBOLLA MC CORMICK 460G	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
9		24	BOTES	SAL DE AJO MC MACORMICK 500G	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
10		32	BOTES	SAZON COMPLETO MC MACORMICK 310G	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
11		8	BOTES	AZAFRAN MC CORMICK 63 G	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
12		12	ROLLO	PAPEL FILMA	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
13		12	ROLLO	PAPEL ALUMINIO	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
14		32	CAJA	CORN FLAKES DE 560 G	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
15		32	CAJA	CHOCO KRISPIS 560 G	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
16		32	CAJA	ZUCARITA DE KELLOGS 730 G	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
17		32	BOLSA	LECHE AUSTRALIA 2200G	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
18		1	QUINTAL	SAL DE COCINA	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
20					PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI

10. CODICIONES

10.1 VALOR ESTIAMADO DE LA COMPRA:	
10.2 FORMA DE ENTREGA:	INMEDIATA
10.3 LUGAR DE ENTREGA:	VILLA CARI
10.4 OTRAS CONDICIONES NECESARIAS (ESPECIFICAR):	

11. OBSERVACIONES (Cuando se requiera):

12. PROPUESTA DE ADMINISTRACION DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

NOMBRE DEL SOLICITANTE: LIC. CARLOS MIRANDA

CARGO DEL SOLICITANTE: ADMINISTRADOR

DEPENDENCIA DEL SOLICITANTE: VILLA CARI

Nota aclaratorias:

Las solicitudes de obras,bienes y servicios deben Incluirse de conformidad a la PAAC.

El solicitante debe diligenciar la autoridad correspondiente la aprobacion de solicitudes no considerada en las PAAC, previo a solicitante a la UACI.

En caso algun numero no este debidamente completdo, la UACI podra requerir su aclaracion a efecto de realizar el tramite de compras.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
SOLICITUD O REQUERIMIENTO DE OBRA, BIEN O SERVICIO

1. FECHA: (D.M.A.)	26 DE MAYO DE 2017		
2. NOMBRE DEL SOLICITANTE:	LIC. CARLOS MIRANDA		
3. CARGO:	ADMINISTRADOR		
4. DEPENDENCIA:	VILLA CARI INDES	7. FIRMA DEL SOLICITANTE:	
5. V° B° GERENCIA	ARQ. LORENA VISCARRA	8. FIRMA DEL GERENTE :	
6. NOMBRE DEL AUTORIZANTE:	LIC. JUAN JOSE GOMEZ	9. FIRMA DEL AUTORIZANTE:	

9. JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD

PARA LA ELABORACION DE ALIMENTACION A ATLETAS RESIDENTES EN LA VILLA CARI, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN EN AÑO 2016

9.1 DETALLE

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITANTADO	Especificaciones técnicas (material, color, medida, otras características requeridas, en caso de ser necesario adjuntar documento con esta información):
1		500	UNIDADES	PEPINOS	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
2		32	BULTOS	BROCOLI	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
3		32	ROLLOS	CILANTRO	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
4		160	LIBRAS	AJO	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
5		350	LIBRAS	QUESO FRESCO	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
6		350	LIBRAS	QUESILLO NICARAGUENSE	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
7		8	BARRAS	QUESO PROCESADO TIPO A	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
8		42	BOLSAS	CREMA PURA ESPECIAL DE 50 LBS	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
9		2500	UNIDADES	PLATANOS SASON	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
10		1700	UNIDADES	ZANAHORIA	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
11		800	UNIDADES	LIMONES	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
12		850	LIBRAS	PAPAS GRANDES	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
13		300	LIBRAS	TAMARINDO	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
14		300	LIBRAS	JAMAICA	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
15		48	CAJAS	GUINEO	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
16		24	CAJAS	MANZANA	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
17		150	LBS	EJOTES	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
18		100	BOLSAS	GELATINA GRANDE FRUTA	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
19		42	QUINTALES	ARROZ PRECOSIDO	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI

10. CODICIONES

10.1 VALOR ESTIAMADO DE LA COMPRA:	
10.2 FORMA DE ENTREGA:	INMEDIATA
10.3 LUGAR DE ENTREGA:	VILLA CARI
10.4 OTRAS CONDICIONES NECESARIAS (ESPECIFICAR):	

11. OBSERVACIONES (Cuando se requiera):

12. PROPUESTA DE ADMINISTRACION DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

NOMBRE DEL SOLICITANTE: LIC. CARLOS MIRANDA

CARGO DEL SOLICITANTE: ADMINISTRADOR

DEPENDENCIA DEL SOLICITANTE: VILLA CARI

Nota aclaratorias:

Las solicitudes de obras,bienes y servicios deben Incluirse de conformidad a la PAAC.

El solicitante debe diligenciar la autoridad correspondiente la aprobacion de solicitudes no considerada en las PAAC, previo a solicitante a la UACI.

En caso algun numero no este debidamente completdo, la UACI podra requerir su aclaracion a efecto de realizar el tramite de compras.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
SOLICITUD O REQUERIMIENTO DE OBRA, BIEN O SERVICIO

1. FECHA: (D.M.A.)	26 DE MAYO DE 2017		
2. NOMBRE DEL SOLICITANTE:	LIC. CARLOS MIRANDA		
3. CARGO:	ADMINISTRADOR		
4. DEPENDENCIA:	VILLA CARI INDES	7. FIRMA DEL SOLICITANTE:	
5. V° B° GERENCIA	ARQ. LORENA VISCARRA	8. FIRMA DEL GERENTE :	
6. NOMBRE DEL	LIC. JUAN JOSE GOMEZ	9. FIRMA DEL AUTORIZANTE:	

9. JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD

PARA LA ELABORACION DE ALIMENTACION A ATLETAS RESIDENTES EN LA VILLA CARI, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN EN AÑO 2016

9.1 DETALLE

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITANTADO	Especificaciones técnicas (material, color, medida, otras características requeridas, en caso de ser necesario adjuntar documento con esta información):
1		64	CAJAS	HUEVOS	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
2		32	BOLSA	SABROZADOR DE POLLO DE 3 KG	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
3		2700	UNIDADES	JUGOS DE NARANJA LA CASCADA	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
4		62	UNIDADES	TARROS DE AXION GRANDE 425 G.	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
5		300	LIBRAS	CHAOMIN	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
6		24	GALONES	SALSA BARBACOA	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
7		32	BOTES	MIEL DE MAPLE	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
8		32	BOLSAS	PAN CAKE DE 10 LIBRAS	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
9		24	GALONES	SALSA SOYA	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
10		44	BOTES	TANG NARANJA DE 2.04 KG	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
11		44	BOTES	TANG TROPICAL PUNCH 2.33 KG	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
12		32	UNIDADES	LATAS DE ELOTITOS	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
13		32	UNIDADES	LATAS DE HONGOS	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
14		300	LIBRAS	ESPAGUETI	PARA ALIMENTACIÓN A ATLETS RESIDENTES, PROGRAMA ÉXITO Y OTROS EN VILLA CARI
15					

10. CODICIONES

10.1 VALOR ESTIAMADO DE LA COMPRA:	
10.2 FORMA DE ENTREGA:	INMEDIATA
10.3 LUGAR DE ENTREGA:	VILLA CARI INDES
10.4 OTRAS CONDICIONES NECESARIAS (ESPECIFICAR):	

11. OBSERVACIONES (Cuando se requiera):

12. PROPUESTA DE ADMINISTRACION DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

NOMBRE DEL SOLICITANTE: LIC. CARLOS MIRANDA
CARGO DEL SOLICITANTE: ADMINISTRADOR
DEPENDENCIA DEL SOLICITANTE: VILLA CARI

Nota aclaratorias:

Las solicitudes de obras,bienes y servicios deben Incluirse de conformidad a la PAAC.

El solicitante debe diligenciar la autoridad correspondiente la aprobacion de solicitudes no considerada en las PAAC, previo a solicitante a la UACI.

En caso algun numero no este debidamente completdo, la UACI podra requerir su aclaracion a efecto de realizar el tramite de compras.

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:5094
UACI del Instituto Nacional de los Deportes	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
	-	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	San Salvador 16 de Noviembre del 2017	No.Orden:587/2017

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
PEÃ‘A SERRANO, RUTH ELEONORA	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
-	-	LINEA:0204 Desarrollo Deportivo--material solicitado por Deporte estudiantil e inclusion social	-	-
550	Cada Uno	TOALLAS	$4.00	$2,200.00
550	Cada Uno	MALETAS DE VIAJE	$46.00	$25,300.00
550	Cada Uno	GYM BAG	$10.00	$5,500.00
-	-	TOTAL.....	-	$33,000.00

SON: **treinta y tres mil 00/100 dolares**

OBSERVACION: EL COSTO DE LA ORDEN DE COMPRA ES DE = $33,000.00 --- NOTA: PUEDEN RETIRAR QUEDAN LOS DIAS MARTES Y JUEVES DE 8:30 A.M. A 4.:30 P.M, ESTA INSTITUCIÃ“N NO SE HACE RESPONSABLE POR CUALQUIER RECLAMO.

LUGAR DE ENTREGA:Almacen

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

Titular o Designado	
	Suministrante

Elaborado por:yagomez

Gobierno de El Salvador
Compromiso Presupuestario

537

No. de Compromiso : 5094 Estado : Elboracion

Institución : 501 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador
Proveedor : 05111412771014 RUTH ELEONORA PEÑA SERRANO

Unidad Financiera : 01 Unidad Financiera Institucional
Fte. Financiamiento : 1 Fondo General
Fecha Elaboración : 16/11/2017
Fecha Vencimiento : 31/12/2017
Ejercicio Fiscal : 2017
Concepto del Comp. : Por maletas de viaje, toallas y Gym Bag CODICADER y JEDECAC

No. y Nombre del Proyecto : 0 Proyecto de Inversión Cero
Area de Gestión : 3 Desarrollo Social
Tipo Documento : 31 Documentos varios
Documento Respaldo : 97 JE
Fuente de Recursos : 0 N/A
Agrupador Operacional : 3 Recursos de Caracter Especial
Total Compromiso : 33,000.00
Monto Doc. Respaldo : 33,000.00

CLASIFICADOR CONCEPTO **MESES**

			Noviembre	Total
	02 Actividades Deportivas **04 Desarrollo Deportivo**			
54104	Productos Textiles y Vestuarios	1	2,200.00	**2,200.00**
54106	Productos de Cuero y Caucho	2	30,800.00	**30,800.00**
	Total Linea		**33,000.00**	**33,000.00**

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
PRESUPUESTO

INSTITUTO N NAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE ADQUI IONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

FECHA: 05 SET. 2017 No 97 2017

UNIDAD SOLICITANTE: DEPORTE ESTUDIANTIL/INCLUSION SOCIAL

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

REFERENCIA UACI: 605

COMPROMISO No. 5094

CANT.	DESCRIPCIÓN	OFERTAS								
		RUTH ELEONORA PEÑA SERRANO			SURVIVOR, S.A. DE C.V.			MACADEPRO, S.A. DE C.V.		
		Espec. Técnica	$ Unit.	$ Total	Espec. Técnica	$ Unit.	$ Total	Espec. Técnica	$ Unit.	$ Total
550	MALETAS DE VIAJE 54106		$46.00	$25,300.00		$50.00	$27,500.00		$55.00	$30,250.00
550	TOALLAS 54104		$4.00	$2,200.00		$5.00	$2,750.00		$5.25	$2,887.50
550	GYM BAG 54106		$10.00	$5,500.00		$11.25	$6,187.50		$12.00	$6,600.00
			Subtotal	$33,000.00		Subtotal	$36,437.50		Subtotal	$39,737.50
			Total	$33,000.00		Total	36,437.50		Total	39,737.50

54106 - 30,800.-
54104 - 2,200.-
33,000.-

0204

SE RECOMIENDA A LA EMPRESA : RUTH ELEONORA PEÑA SERRANO. POR UN MONTO DE **$33,000.00** IVA INCLUIDO YA QUE LA OFERTA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS,

Según Art. 40 de la LACAP **Determinación de Montos para Proceder,** literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Deporte Estudiantil
Unidad Solicitante

Yancy Gomez
Tecnico UACI

Lic. Marcela Rivera Peña
Jefe UACI

Jorge Alberto Perez Quezada
Presidente

Inclusion Social
Unidad Solicitante

Detalle de la Convocatoria
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

- Detalle General del Compra
- Detalle y Documentos
- Adjudicaciones

Detalle General del Compra

Correlativo Comprasal: 20170376
Correlativo Institucional: 00
Oficina Gestora: UACI de Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador
Contacto: Yancy Elizabeth Gomez Iraheta
Descripcion: COMPRA Y ELABORACION DE 550 MALETAS DE VIAJES 550 TOALLAS 550 GYM BAG
Periodo Vegencia: 26/05/2017-10/07/2017
Condiciones de Compra: CREDITO A 60 DIAS

Detalle y Documentos

Cantidad Unidades	Bien-Obra-Servicios	Medida	Observaciones	Anexos

Adjudicaciones

	Proveedor	Monto
TOTAL PROCESO....		$00.00

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: RUTH ELEONORA PEÑA SERRANO
DIRECCIÓN:
TELÉFONO: TELEFAX
GIRO

LUGAR Y FECHA: 29 DE MAYO DE 2017
NUMERO DE SOLICITUD:

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI).	
TELÉFONO: 2231-9925 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924	

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 60 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	
NIT DE LA EMPRESA:	0511-141277-101-4
REGISTRO	260094-1

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
550	c/u	MALETAS DE VIAJE	$46.00	$25,300.00
550	c/u	TOALLAS	$4.00	$2,200.00
550	c/u	GYM BAG	$10.00	$5,500.00
		TOTAL		$33,000.00

* FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO

NOMBRE: RUTH ELEONORA PEÑA SERRANO
FIRMA:
SELLO: Ruth Eleonora Peña Serrano VENTA AL [illegible] POR Y MENOR

OBSERVACIONES:

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: SURVIVOR, S.A. DE C.V. LUGAR Y FECHA:

DIRECCIÓN:

GIRO

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI).	
TELÉFONO: 2231-9925 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924	

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 60 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	
NIT DE LA EMPRESA:	
REGISTRO	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
550	c/u	MALETAS DE VIAJE	$50.00	$27,500.00
550	c/u	TOALLAS	$5.00	$2,750.00
550	c/u	GYM BAG	$11.25	$6,187.50
				$0.00
				$0.00
				$0.00
				$0.00
				$0.00
		TOTAL		$36,437.50

* FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO

OFERTANTE

NOMBRE: JUAN PABLO SAMOUR

FIRMA: Juan Pablo Samour

SELLO: SURVIVOR S.A. de C.V. MI BODEGA

OBSERVACIONES:

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: Macadepro S.A. de C.V. LUGAR Y FECHA: Viernes 10 de noviembre del 2017

NUMERO DE SOLICITUD:

TELÉFONO: 2 TELEFAX

GIRO DIRECCIÓN:

Col. Ferrocarril 9 av. Sur pasaje A #210

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	CONDICIONES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	FORMA DE PAGO:	CREDITO 60 DIAS
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI).	PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
	VIGENCIA DE LA OFERTA:	UN MES
TELÉFONO: 2231-9925 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924	NIT DE LA EMPRESA:	0614-160107-101-5
	REGISTRO	1769531

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
550	C/U	MALETAS DE VIAJE	$55.00	$30,250.00
550	C/U.	TOALLAS	$5.25.00	$2,887.50
550	C/U	GYM BAG	$12..00	$6,600.00
		TOTAL		$39,737.50

OFERTANTE

NOMBRE: JUAN FRANCISCO VALLE HERNANDEZ

NOMBRE: JUAN FRANCISCO VALLE HERNANDEZ

FIRMA:

SELLO: MACADEPRO, S.A. DE C.V. TEL.: 2222-5515

OBSERVACIONES:

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

EL PAÍS AVANZA Sabemos Cumple 2 AÑOS

Memorando

Para: Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

De: Lic. Roxana Calderón
Jefe Departamento Deporte Estudiantil

Fecha: 26 de mayo de 2017

Asunto: Solicitud de Uniformes de presentación y accesorios deportivos CODICADER y JEDECAC.

PRESIDENCIA

Atentamente solicito la autorización de compra de Uniformes de presentación y accesorios deportivos para lo cual remito las cantidades y tallas de uniformes que serán utilizados por la delegación de El Salvador en los dos eventos internacionales estudiantiles CODICADER y JEDECAC para el año 2017.

Cabe destacar que esta solicitud incluye implementos de viaje.

Anexo detalle de cantidades y tallas.

RECIBIDO
26 MAY 2017
2:00 pm

C. C.
Lic. Juan José Gómez Urrutia
Gerente Administrativo

Lic. Hugo Herrera
Asesor Jurídico

26-05-17
12:00
Dennys
175-510

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231-9999
Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: https://www.facebook.com/indes.elsalvador Twitter: https://twitter.com/indeselsalvador

ACUSO UAC1

VI Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos CODICADER
Nivel Intermedio 2017
Honduras
Participación Máxima

No.-	DEPORTES CONVENCIONALES	ATLETAS		ENTRENADORI		CHA	ARBITROS		DELEGADOS		TOTAL		
		Fem.	Masc	Fem.	Masc	Fem.	Fem.	Masc	Fem.	Masc	Fem.	Masc	TT
1	AJEDREZ	6	6		2	1		1		1	7	10	17
2	ATLETISMO	15	15		4	1		1	1		17	20	37
3	BALONCESTO	12	12	1	3	1		2		1	14	18	32
4	BEISBOL (MASC)		18		3			2		1	0	24	24
5	FÚTBOL	18	18		4	1		2		1	19	25	44
6	JUDO	11	11		2	1		1		1	12	15	27
7	KÁRATE	10	10		2	1		2		1	11	15	26
8	LUCHAS	7	9		2	1		1		1	8	13	21
9	NATACIÓN	10	10		2	1		1	1		12	13	25
10	TAE KWON DO	15	15		4	1		1		1	16	21	37
11	TENIS DE MESA	4	4		2	1		1	1		6	7	13
12	VOLEIBOL	12	12	1	3	1		2		1	14	18	32
	JEFE DE MISIÓN									1	0	1	1
	OFICIALES								6	8	6	8	14
TOTAL		120	140	2	33	11	0	17	9	18	142	208	350

Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador

Gerencia de Deporte Social

Departamento Deporte Estudiantil

VI Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos CODICADER
Nivel Intermedio 2017
Honduras
FECHA DE ENTREGA DE UNIFORMES 4 de julio de 2017
UNIFORMES DE PRESENTACIÓN

CODICADER SECUNDARIO	TALLAS FEMENINO									TOTAL
	10	12	14	16	S	M	L	XL	XXL	
Camisa tipo polo azul	0	0	0	0	50	78	12	2	0	142
Camisa tipo polo blanca	0	0	0	0	50	78	12	2	0	142
Camiseta azul	0	0	0	0	50	78	12	2	0	142
Camiseta blanca	0	0	0	0	50	78	12	2	0	142
Short casual azul	0	0	0	0	50	78	12	2	0	142
Chumpa azul	0	0	0	0	50	78	12	2	0	142
Pants azul	0	0	0	0	50	78	12	2	0	142

CODICADER SECUNDARIO	TALLAS MASCULINO									TOTAL
	10	12	14	16	S	M	L	XL	XXL	
Camisa tipo polo azul	0	0	0	0	31	85	67	24	1	208
Camisa tipo polo blanca	0	0	0	0	31	85	67	24	1	208
Camiseta azul	0	0	0	0	31	85	67	24	1	208
Camiseta blanca	0	0	0	0	31	85	67	24	1	208
Short casual azul	0	0	0	0	31	85	67	24	1	208
Chumpa azul	0	0	0	0	31	85	67	24	1	208
Pants azul	0	0	0	0	31	85	67	24	1	208

ACCESORIOS

Nivel Intermedio 2017	TOTAL
Maleta	350
Mochila	350
Crossbody	350
Toalla	350

VI JUEGOS ESCOLARES CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE JEDECAC
Venezuela 2017

Participación Máxima

No.-	DEPORTES CONVENCIONALES	ATLETAS		ENTRENADORI		CHA	ARBITROS		DELEGADOS		TOTAL		
		Fem.	Masc	Fem.	Masc	Fem.	Fem.	Masc	Fem.	Masc	Fem.	Masc	TT
1	AJEDREZ	1	1		1						1	2	3
2	ATLETISMO	2	2		1						2	3	5
3	BÁDMINTON	1	1		1						1	2	3
2	BALONCESTO 3X3	4			1						4	1	5
3	BOXEO		1		1						0	2	2
4	JUDO	1	1		1						1	2	3
3	KARATE DO	1	1		1						1	2	3
4	NATACIÓN	1	1		1						1	2	3
5	TAE KWON DO	1	1		1						1	2	3
4	TIRO CON ARCO	1	1		1						1	2	3
5	TENIS DE MESA	1	1		1						1	2	3
	JEFE DE MISION									1	0	1	1
	SUBJEFE DE MISION									1	0	1	1
	COMISION TECNICA									1	0	1	1
	JEFATURA									3	0	3	3
	OFICIALES									4	0	4	4
	EXTRAS								4	6	4	6	10
TOTAL		**14**	**11**	**0**	**11**	**0**	**0**	**0**	**4**	**16**	**18**	**38**	**56**

Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador

Gerencia de Deporte Social

Departamento Deporte Estudiantil

VI JUEGOS ESCOLARES CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE JEDECAC
Venezuela 2017

FECHA DE ENTREGA DE UNIFORMES 3 de octubre 2017
UNIFORMES DE PRESENTACIÓN

CODICADER SECUNDARIO	TALLAS FEMENINO									TOTAL
	10	12	14	16	S	M	L	XL	XXL	
Camisa tipo polo azul	0	0	0	0	0	15	3	0	0	18
Camisa tipo polo blanca	0	0	0	0	0	15	3	0	0	18
Camiseta azul	0	0	0	0	0	15	3	0	0	18
Camiseta blanca	0	0	0	0	0	15	3	0	0	18
Short casual azul	0	0	0	0	0	15	3	0	0	18
Chumpa azul	0	0	0	0	0	15	3	0	0	18
Pants azul	0	0	0	0	0	15	3	0	0	18

CODICADER SECUNDARIO	TALLAS MASCULINO									TOTAL
	10	12	14	16	S	M	L	XL	XXL	
Camisa tipo polo azul	0	0	0	0	0	15	21	2	0	38
Camisa tipo polo blanca	0	0	0	0	0	15	21	2	0	38
Camiseta azul	0	0	0	0	0	15	21	2	0	38
Camiseta blanca	0	0	0	0	0	15	21	2	0	38
Short casual azul	0	0	0	0	0	15	21	2	0	38
Chumpa azul	0	0	0	0	0	15	21	2	0	38
Pants azul	0	0	0	0	0	15	21	2	0	38

ACCESORIOS

VI JUEGOS ESCOLARES CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE JEDECAC	TOTAL
Maleta	56
Mochila	56
Crossbody	56
Toalla	56

EL SALVADOR
UNIÁMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

DEPARTAMENTO DEPORTE INCLUSION SOCIAL
MEMORANDO 102-2017

Autorizado

Para: Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente del INDES

De: Lic. Rafael Antonio Moran Santos
Jefe Interino Departamento Deporte Inclusión Social

Asunto: solicitando autorización para confección de uniformes de presentación CODICADER 2017

FECHA: 31 de mayo de 2017

2/6/17

Muy atentamente solicito a usted de su autorización, para la confección de uniformes de presentación de la delegación deportiva que nos representará en los Juegos Deportivos Centroamericanos para Estudiantes con Discapacidad CODICADER 2017, Nivel Secundario, en el cual estará conformada por 98 personas, donde serán sede los países de Honduras y Belice, se adjunta cuadro en el que se detalla la cantidad y tallas a requerir, Cabe señalar que los eventos internacionales se desarrollarán en los meses de agosto y octubre del 2017, por lo anterior solicito, si fuere posible la entrega de los uniformes en el mes de julio del presente año.

2:00 pm

Atentamente,

7-06-17
9:55
Denrise
176-6

Vo. Bo. Lic. Ernesto Hernández
Gerente Deporte Social

Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador
Gerencia de Deporte Social
Departamento Deporte Inclusion Social

Juegos Deportivos para Estudiantes con Discapacidad Centroamericanos
CODICADER 2017
SEDE HONDURAS Y BELICE

UNIFORMES DE PRESENTACIÓN

CODICADER SECUNDARIO	TALLAS FEMENINO									TOTAL
	10	12	14	16	S	M	L	XL	XXL	
Camisa tipo polo azul	0	0	0	0	16	20	14	3	0	53
Camisa tipo polo blanca	0	0	0	0	16	20	14	3	0	53
Camiseta azul	0	0	0	0	16	20	14	3	0	53
Camiseta blanca	0	0	0	0	16	20	14	3	0	53
Short casual azul	0	0	0	0	16	20	14	3	0	53
Chumpa azul	0	0	0	0	16	20	14	3	0	53
Pants azul	0	0	0	0	16	20	14	3	0	53

CODICADER SECUNDARIO	TALLAS MASCULINO									TOTAL
	10	12	14	16	S	M	L	XL	XXL	
Camisa tipo polo azul	0	0	0	0	6	20	14	5	0	45
Camisa tipo polo blanca	0	0	0	0	6	20	14	5	0	45
Camiseta azul	0	0	0	0	6	20	14	5	0	45
Camiseta blanca	0	0	0	0	6	20	14	5	0	45
Short casual azul	0	0	0	0	6	20	14	5	0	45
Chumpa azul	0	0	0	0	6	20	14	5	0	45
Pants azul	0	0	0	0	6	20	14	5	0	45

ACCESORIOS

CODICADER PRIMARIO	TOTAL
Maleta	98
Mochila	98
Crossbody	98
Toalla	98

DEPARTAMENTO DEPORTE INCLUSION SOCIAL
MEMORANDO 07-2017

Para: Lic. Krisia Lorena García
Gerente Deportiva

De: Lic. Rafael Antonio Morán
Jefe Interino Departamento Deporte Inclusión Social

Fecha: 23 de enero de 2017

Atentamente remito a usted, información requerida sobre las necesidades de este departamento para el año 2017, referente a cantidades, diseño de trofeos, medallas, uniformes, equipo de viaje que serán utilizados en los eventos deportivos.

Cabe señalar, que con respecto a los diseños de los uniformes deportivos, medallas y trofeos, para este departamento, siempre se ha sido el mismo diseño del Departamento de Deporte Estudiantil, y en cuanto a los uniformes deportivos para los Juegos Nivel Primario, esa cantidad es contemplada por el departamento Estudiantil, por lo que solamente se envía la cantidad de uniformes para los Juegos Nivel Secundario.

Cordialmente,

RECIBIDO
RECEPCIÓN
Fecha: 23-Ene-17
Hora: 3:40
Firma: Dennise
No. de Correlativo: 171-351

MEDALLAS

ETAPA	CANTIDADES			TOTAL
	ORO	PLATA	BRONCE	
NACIONAL	150	150	150	450
DEPARTAMENTALES	UN SOLO COLOR			300

TROFEOS

ETAPA	CANTIDADES			TOTAL
	ORO	PLATA	BRONCE	
NACIONAL	150	150	150	450

TRANSPORTE AEREO (IDA Y VUELTA)

DESTINO	FECHA	CANTIDAD DE PERSONAS	TOTAL
BELIZE	NOVIEMBRE	98	98

UNIFORMES DE PRESENTACION

DESCRIPCION	CANTIDADES	TOTAL
	CODICADER NIVEL SECUNDARIO PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD	
Camisa tipo polo azul	98	98
Camisa tipo polo blanca	98	98
Camiseta azul	98	98
Camiseta blanca	98	98
Short casual azul	98	98
Chumpa azul	98	98
Pants Azul	98	98

ACCESORIOS DEPORTIVOS DE VIAJE

DESCRIPCION	CANTIDADES	TOTAL
	CODICADER NIVEL SECUNDARIO PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD	
Maleta	98	98
Mochila	98	98
Crossbody	98	98
Toalla	98	98

*fechas de entrega CODICADER Secundario, Octubre.

FESTIVALES DEPORTIVOS INCLUSIVOS Y FESTIVALES DE POBLACIÓN INDÍGENA

Fecha de entrega Segunda semana de Mayo

Material deportivo		Cantidades
Conos	Medianos (12 pulgadas)	50
Platos		50
Silbatos		5
Aros pequeños		15
Aros Grandes		15
Salta Cuerdas		50
Pelotas de hule		15
Pelotas de futbol	Balón # 5	20

RUTH ELEONORA PEÑA SERRANO

Venta al por menor de aparatos electrodomésticos, repuestos y accesorios
Venta al por mayor de otros artículos textiles N.C.P.
Venta al por menor de otros productos N.C.P.
Psj. 2, Col. Quetzaltepec, # 66,
Santa Tecla, La Libertad.
Tel.: 7600-1913

FACTURA
17BL000F
Nº 0022
REGISTRO No. 260094-1
NIT. 0511-141277-101-4

Fecha: 2[illegible]/11/2017

Cliente: INDES
Dirección:

Vta a Cuenta de: NIT:
Cond. de la Pago:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETA	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
550	[illegible]	[illegible]			[illegible]
550	[illegible]	[illegible]			[illegible]
550	[illegible]	[illegible]			[illegible]

Son: [illegible]

Llenar si la operación es igual o superior $ 200.00

SUMAS	[illegible]
SUB-TOTAL	
(-) IVA RETENIDO	[illegible]
VENTA NO SUJETA	
VENTA EXENTA	
TOTAL	[illegible]

Entregado por:
Nombre:
DUI/NIT:
Firma:

Recibido por:
Nombre:
DUI/NIT:
Firma:

RSM Impresores María Ana Gil Hernández de Góchez NIT: 1319-301155-001-2 NRC: 179077-5 Dirección: Colonia Flor Blanca, Pje. Moreno, Nº. 330 atrás de FUDEM, San Salvador. Telefax: 2223-7968 Autorización de Imprenta 1018 de fecha: 18/10/07
Fecha de Impresión Julio/2017 Resolución D.G.I.I.15015-RES-CR-29672-2017 Serie Autorizada: del 17BL000F1 al 17BL000F50.

Original Blanco - Emisor
Duplicado Amarillo - Cliente

Ruth Eleonora [illegible]
[illegible]

18

RUTH ELEONORA PEÑA SERRANO

Venta al por menor de aparatos electrodomésticos, repuestas y accesorios
Venta al por mayor de otros artículos textiles N.C.P.
Venta al por menor de otros productos N.C.P.
Psj. 2, Col. Quetzaltepec, # 66,
Santa Tecla, La Libertad.
Tel.: 7600-1913

FACTURA
17BL000F
Nº 0022
REGISTRO No. 260094-1
NIT. 0511-141277-101-4

PREVISION NO:5094

Fecha: 29/11/2017

Cliente:
Dirección:
Vta a Cuenta de: NIT:
Cond. de la Pago:

:587/2017

2771014

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETA	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS	VALOR TOTAL
						-
						$2,200.00
						$25,300.00
						$5,500.00
						$33,000.00

GASTO

DAN LOS DIAS
IER RECLAMO.

Son:

Llenar si la operación es igual o superior $ 200.00

Entregado por:	Recibido por:	SUMAS	
Nombre:	Nombre:	SUB-TOTAL	
DUI/NIT:	DUI/NIT:	(-) IVA RETENIDO	
Firma:	Firma:	VENTA NO SUJETA	
		VENTA EXENTA	
		TOTAL	

RSM Impresores María Ana Gil Hernández de Gómez NIT: 1319-301155-001-2 NRC: 179077-5 Dirección: Colonia Flor Blanca, Pje. Moreno, Nº. 330 atrás de FUDEA, San Salvador. Teléfax.: 2223-7968 Autorización de Imprenta 1018 de fecha: 18/10/07 Fecha de Impresión Julio/2017 Resolución D.G.I.I.15015-RES-CR-29672-2017 Serie Autorizada: del 17BL000F01 al 17BL000F50

Original Blanco - Emisor
Duplicado Amarillo - Cliente

SE [illegible]

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Intitulo Nacional de los Deportes de El Salvador	UNIDAD DE ADQUISICIONES	ASIGNACIÓN Presup. 5206
UACI del Intitulo Nacional de los Deportes de El Salvador	Y CONTRACCIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	San Salvador 01 de Diciembre del 2017	No. Orden: 632/2017
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
JEREMIAS DE JESUS ARTIGA DE PAZ		

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
.	.	LÍNEA: 0201 Deporte Comunal,Porterias,Solicitado por Gerencia Deporte Social	.	.
208	Cada Una	Elaboracion de porterias en medidas de 2 metros de ancho por 1 de alto en tubo redondo	$95.00	$19,760.00
		TOTAL.....	.	$19,760.00

SON:diecinueve mil setecientos sesenta 00/100 dólares

OBSERVACION: EL COSTO DE LA ORDEN DE COMPRA ES =$19,760.00 --NOTA: CUENTA CON 3 DÍAS HÁBILES PARA GESTIONAR EL QUEDAN DE LO CONTRARIO ESTA INSTITUCIÓN NO SE HACE RESPONSABLE POR CUALQUIER RECLAMO.

LUGAR DE ENTREGA: Almacenes de INDES (08:30 a 12:00)

Jefe UACI	Jefe UFI
	Suministrante

Elaborado por: vmartí

Gobierno de El Salvador
Compromiso Presupuestario

No. de Compromiso : 5206 Estado : Elboracion

Institución : 501 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador
Proveedor : 07151801791011 JEREMIAS DE JESUS ARTIGA DE PAZ

Unidad Financiera : 01 Unidad Financiera Institucional
Fte. Financiamiento : 1 Fondo General
Fecha Elaboración : 01/12/2017
Fecha Vencimiento : 31/12/2017
Ejercicio Fiscal : 2017
Concepto del Comp. : Por 208 porterias para el programa El Salvador Seguro Fondos CESCC

No. y Nombre del Proyecto : 0 Proyecto de Inversión Cero
Area de Gestión : 3 Desarrollo Social
Tipo Documento : 31 Documentos varios
Documento Respaldo : 499
Fuente de Recursos : 0 N/A
Agrupador Operacional : 3 Recursos de Caracter Especial
Total Compromiso : 19,760.00
Monto Doc. Respaldo : 19,760.00

CLASIFICADOR CONCEPTO MESES

			Diciembre	Total
	02 Actividades Deportivas			
	01 Deporte Comunal			
54116	Libros , Textos, Utiles de Enseñanza y Publicaciones	1	19,760.00	**19,760.00**
	Total Linea		**19,760.00**	**19,760.00**

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
PRESUPUESTO

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

COMPROMISO
No. 5206

Contribución Especial para la Seguridad y Convivencia (CESC)

REF-UACI_____

FECHA: 01 DIC. 2017 No 499 2017

UNIDAD SOLICITANTE: Gerencia de Deporte Social

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCIÓN	OFERTA								
		JEREMIAS DE JESUS ARTIGA DE PAZ (Industrias Metalicas San Juan Bosco)			WORLD SALES, S.A. DE C.V.			INDUSTRIAS VIKTOR, S.A. DE C.V.		
		Espec. Técnica	$ Unit.	$ Total	Espec. Técnica	$ Unit.	$ Total	Espec. Técnica	$ Unit.	$ Total
208	Elaboracion de porterias en medidas de 2 metros de ancho por 1 de alto en tubo redondo		$95.00	$19,760.00		$135.00	$28,080.00		$110.00	$22,880.00
			Total	$19,760.00		Total	$28,080.00		Total	$22,880.00

5911 6

Se recomienda la adjudicación de la elaboracion de las porterias al Señor ***"JEREMIAS DE JESUS ARTIGA DE PAZ (Industrias Metalicas San Juan Bosco)"****, hasta por un monto de* ***$19,760.00****, precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas y realizando comparación de precio.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (240) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas especificas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Lic. Ernesto Hernández
Gerente de Deporte Social

Víctor Manuel Argueta
Técnico UACI

Licda. Ana Marcela Rivera Peña
Jefa Interina UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

INDUSTRIAS METÁLICAS SAN JUAN BOSCO

Fabricación De Muebles: Escolares, Hospitalarios,Oficina Y Mas
En Acero Inoxidable Entre Otros

LOURDES COLÓN 28 DE NOVIEMBRE DE 2017
INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES)
TELEFONO: 2231-9923
CONTACTO: VICTOR ARGUETA
CORREO: V.ARGUETA@INDES.GOB.SV

PRESENTE
NOS COMPLACE ENVIARLE LA SIGUIENTE COTIZACIÓN PARA LOS SUMINISTROS DE:

CAN	CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM
208		MARCOS INDIVIDUALES PARA PORTERÍA

- MARCOS PARA PORTERÍA DE FUTBOLITO RÁPIDO
- FABRICADO DE CAÑO DE 1 1/2 CHAPA 18 REFORZADO DE CAÑO DE ¾ EN LA PARTE INFERIOR TRASERA
- CON UN REFUERZO EN ANGULO A 30 GRADOS EN LA PARTE SUPERIOR TRASERA DEL CAÑO DE 1/1/2
- ALAMBRON PARA SUJETAR LA MALLA
- MEDIDAS DE 2.00 METRO DE LARGO X 1 CM DE ALTO
- ESTRUCTURA TRATADA CON ÁCIDO DESENGRASANTE DESOXIDANTE CON UNA CAPA DE FOSFATO SEGUIDO DE UN PROCESO DE PINTURA EN POLVO HORNEABLE DE ALTO BRILLO RESISTENTE Y DURABLE
- CUBIERTO CON PINTURA EN POLVO TEXTURIZADA, BLANCO HUEZO

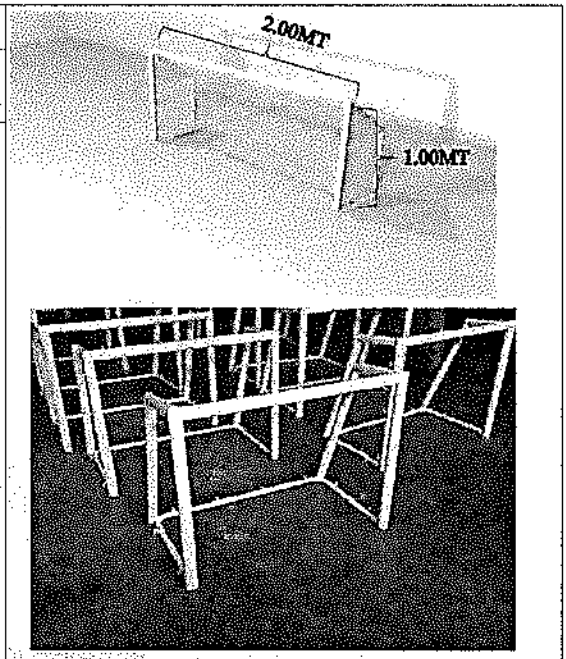

IMAGEN DE CATACTER ILUSTRATIVO

PRECIO UNITARIO PORTERÍAS INDIVIDUALES	$95.00	PRECIO TOTAL	$19,760.00
TOTAL COTIZACIÓN	$19,760.00		

OBSERVACIONES
ESTRUCTURA TRATADA CON ÁCIDO DESENGRASANTE DESOXIDANTE CON UNA CAPA DE FOSFATO SEGUIDO DE UN PROCESO DE PINTURA EN POLVO HORNEABLE DE ALTO BRILLO RESISTENTE Y DURABLE
GARANTÍA: 1 AÑO POR DESPERFECTO DE FABRICACIÓN
VALIDES DE LA OFERTA: 30 DÍAS
PRECIO INCLUYE: IVA Y TRANSPORTE
TIEMPO DE ENTREGA: 40 DIAS HABILES
CHEQUE A NOMBRE DE: JEREMÍAS DE JESÚS ARTIGA DE PAZ
RAZÓN SOCIAL: JEREMÍAS DE JESÚS ARTIGA DE PAZ

2318-0756

REGISTRO #127499-9
CONTACTO DE LA EMPRESA:

F_____
JEREMIAS ARTIGA DE PAZ
7930-8632 / 23180756
VENTAS1@INDUMETSA.INFO Tel. 2318-0756

PAGINA 1 DE 1

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

COTIZACIÓN

OFERTANTE: **WORLD SALES, S.A. DE C.V.** LUGAR Y FECHA: S.S. 29 de noviembre de 2,017

DIRECCIÓN: NUMERO DE SOLICITUD:

TELÉFONO: 2564-5021 o

Nombre: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
Dirección: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.
Con. atención a: Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
TELÉFONO: 2231-9802 TELEFAX: 2231-9802 2231-9923, 2231-9924

CONDICIONES
FORMA DE PAGO: CREDITO 60 DIAS
PLAZO DE ENTREGA: 65 DIAS
VIGENCIA DE LA OFERTA: 15 DIAS
NIT DE LA EMPRESA:
REGISTRO:

CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
208	c/u	Suministro de marco de porterías de futbol 2x1 (fabricado en caño 1 1/2 chapa 18, pintadas color blanco)	$135.00	$28,080.00
TOTAL				$28,080.00

* FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA

OFERTANTE

NOMBRE:

FIRMA:

SELLO:

WORLD SALES

OBSERVACIONES: PRECIOS SON CON IVA

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

COTIZACIÓN

OFERTANTE: INDUSTRIAS VIKTOR, S.A. DE C.V.

LUGAR Y FECHA: S.S. 28 de noviembre de 2,017

DIRECCIÓN:

NUMERO DE SOLICITUD:

TELÉFONO: 2527-2722 / 35

E-mail: tcentral.viktor@gmail.com

Nombre: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
Direccion: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.
Con atencion a: Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
TELÉFONO: 2231-9802 TELEFAX: 2231-9802 2231-9923, 2231-9924

CONDICIONES
FORMA DE PAGO: CREDITO 60 DIAS
PLAZO DE ENTREGA: 5 DIAS
VIGENCIA DE LA OFERTA: 15 DIAS
NIT DE LA EMPRESA
REGISTRO: 40276-1

CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
208	c/u	Suministro de marco de porterias de futbol 2x1 (fabricado en caño 1 1/2 chapa 18, pintadas color blanco)	$110.00	$22,880.00
TOTAL				$22,880.00

* FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA

OFERTANTE

NOMBRE: RONALD RECINOS

FIRMA:

SELLO:

INDUSTRIAS VIKTOR TEL. 2260-7711 FAX: (503) 2260-0771

OBSERVACIONES:

PRECIOS SON CON IVA

Oportunidades de Compras de Libre Gestión

Desde: 29/11/2017 - Hasta: 29/11/2017

Detalle por Institución : Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

Correlativo Compra	Estado de Proceso	Contacto	Descripción	Condiciones Compra
675	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	Adquisicion del siguiente material: 208 porterias metalicas 2 mancuerna de vinilo 0.5 kg 2 banda de resistencia 32	Precios con iva, formato de INDES, credito a 60 dias
661	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	Adquisicion del material de publicidad y premiación: 1000 Llaveros según arte 1000 Pulseras Según arte 2500 Medallas Activate 50 Trofeos de Futbol Primer Lugar 50 Trofeos de Futbol Segundo Lugar 50 Trofeos de Futbol Tercer Lugar 50 Trofeos Victoria Primer Lugar 50 Trofeos Victoria Segundo Lugar 50 Trofeos Victoria Tercer Lugar	Precios con iva, formato de INDES, credito a 60 dias
656	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	Adquisicion del siguiente material deportivo: 15 Balones de Futbol de cuero No 3 15 Balones de Futbol de cuero No 4 15 Balones de Futbol de cuero No 5 20 Balones de baloncesto de cuero No 5 20 Balones de baloncesto de cuero No 6 20 Balones de baloncesto de cuero No 7 10 Juegos de redes de basquetbol 100 Churros de natacion 100 Tablas de natacion 20 Juegos de ajedrez 20 Juegos de damas españolas	Precios con iva, formato de INDES, Credito a 60 dias
11	Convocatoria	Yancy Elizabeth Gomez Iraheta	CONTRATACION DE 2 ANIMADORES PARA CELEBRAR EL PRIMER FESTIVAL DE ESCUELAS DE INICIACION DEPORTIVAS DE FUTBOL DE LOS SECTORES DE LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL PESS	CREDITO A 60 DIAS
671	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Licencia total security para firewall watchguardxm400	Precios con iva incluido
660	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	2 tinta hp lasse jet 312 a cf382a yellow 2 tinta hp lasse jet 312 a cf383a magenta 2 tinta hp lasse jet 312 a cf380a negro 2 tinta hp lasse jet 312 a cf382a cyan	Precios con iva incluido
668	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Servicio administrativo de impresión y fotocopias para el periodo de enero a diciembre del 2018	Precios con iva incluido
663	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratacion de servicios de alojamiento y alimentacion juegos deportivos centroamericanos managua 2017 del 2 al 18 de diciembre	precios con iva incluido, enviar a y.luna@indes.gob.sv
664	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	120 PAMPERS TALLA M 240 PAMPERS TALLA G 2 CREMAS INFADERM 1 PAQUETE DE TOALLAS HUMEDAS	Precios con iva incluido
106	Convocatoria	CARMEN YESENIA RAMIREZ DE MENJIVAR	Compra de la siguiente material de papeleria. Se anexa archivo.	Precios con IVA incluido en formato de INDES a 60 dias plazo.
658	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	20 sillas secretariales 10 escritorios de oficina 1 mesa de reuniones ovaladas 5 estantes multiusos de 5 paneles 5 lockers 4 archivadores 1 juego de muebles de sala de espera 1 librera enviar imágenes con las ofertas	Precios con iva incluido, enviar a y.luna@hotmail.com
104	Convocatoria	CARMEN YESENIA RAMIREZ DE MENJIVAR	compra de: 7000-Vales de Diesel 3500-vales de gasolina	Precios con IVA incluido en formato de cotizacion de INDES a 60 dias plazo.
665	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Compra alojamiento web de enero a diciembre del 2018	Precios con iva incluido, enviar a y.luna@indes.gob.sv
644	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado de enero a diciembre del 2018 se realizara de la siguiente manera: Palacio de los deportes, Enero, abril julio, octubre. Hotel indes, Febrero, mayo, agosto, noviembre Villa Cari, Enero a diciembre.	Precios con iva incluido, enviar a y.luna@indes.gob.sv
535	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Suministro de uniformes para personal de INDES, se anexa archivo	Precios con iva incluido, enviar a y.luna@indes.gob.sv

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR

MEMORANDO GDS/PESS 76

PARA: Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

DE: Lic. Ernesto Hernández
Gerente de Deporte ~~Social~~

C.C.: Lic. Marcela Rivera
Gerente de la UACI

ASUNTO: **solicitud de material deportivo.**

FECHA: 28 de noviembre de 2017

Muy cordialmente por este medio le solicito me autorice la compra de material deportivo para ***los sectores de los municipios priorizados del PESS,*** en el Marco de las Medidas Extraordinarias de Prevención y Programa Actívate, considerando que la licitación No. 08-INDES-2017 que dejo 3 ítems desiertos, solicito me autorice la compra de este material deportivo mediante libre gestión. Material deportivo detallado a continuación:

208 porterías metálicas
2 mancuerna de Vinilo 0,5 Kg
2 banda de Resistencia 32"

Esperando contar con sus buenos oficios, me suscribo.

Atentamente

RECIBIDO UACI Fecha: 30-11-17 Hora: 2:23 pm Firma:

RECIBIDO PRESIDENCIA Fecha: 29 NOV 2017 Hora: 2:00 pm Firma: Carmen Guerrero

RECIBIDO 29-Nov-17 10:17 Denisse AII-618

P/ Victor
proceda por favor

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231 -9999
Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: https://www.facebook.com/indes.elsalvador Twitter: https://twitter.com/indeselsalvador

INDUSTRIAS METALICAS
SAN JUAN BOSCO
Jeremías de Jesús Artiga de Paz

Fabricante de Mobiliario Escolar, Oficina, Hospitales, Estructuras Metálicas
Juegos Metálicos para Parques, Estantería DEXION y Muebles de Acero Inoxidable
2a. Calle Poniente y 1a. Avenida Sur, Esquina Cuyagualo # 2-1, Lourdes Colón
Depto de La Libertad. * Teléfono: 2318-0756 www.indumetsa.info

SERIE 08CTODDF

FACTURA

Nº 003518

REGISTRO No. 127499-9
NIT. 0715-180179-101-1

AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 568 D. G. I. I.

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES)

FECHA: 05 DE DICIEMBRE DEL 2017

DIRECCION: CENTRO DE GOBIERNO, DIAGONAL UNIVERSITARIA PALACIO DE LOS DEPORTES CARLOS EL FAMOSO HERNANDEZ SAN SALVADOR

NIT ó DUI

COND. DE PAGO **VENTA A CUENTA DE** JEREMIAS ARTIGA

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
208	LINEA: 0201 DEPORTE COMUNAL, PORTERIAS,	$95.00		$19,760.00
	SOLICITADO POR GERENCIA DEPORTE SOCIAL			
	ELABORACION DE PORTERIAS EN MEDIDAS DE 2 METROS			
	DE ANCHO POR 1 DE ALTO EN TUBO REDONDO.			
	No. DE ORDEN 632/2017			
	LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE INDES			

GASTO

SON:

// DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO //
13/100 DOLARES

SUMAS US $	$19,760.00
SUB- TOTAL US $	$19,760.00
(+) IVA PERCIBIDO US $	
(-) IVA RETENIDO US $	$174.87
VENTAS EXENTAS US $	
VENTA TOTAL US $	$19,585.13

RECIBIDO POR	ENTREGADO POR
Nombre:	Nombre:
D.U.I. O N.I.T	D.U.I. O N.I.T
FIRMA:	FIRMA:

Cancelado: _____ de _____ del _____

IMPRESAS A FECHA 18 DE FEBRERO 2008
Efecto Monterroso FECHA AUT. DE IMPRENTA 29-JUNIO 1994
NIT 0508-290472-102-4 REGISTRO No. 77434-0
RESOLUCION No. 10115-RES-CR-05819-2008
TIRAJE 08CTODDFI AL 08CTODDF5000

ORIGINAL EMISOR * BLANCO
DUPLICADO CLIENTE * VERDE
TRIPLICADO CONTABILIDAD * ROSADO

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Intitulo Nacional de los Deportes de El Salvador	UNIDAD DE ADQUISICIONES	ASIGNACIÓN Presup.:5402
UACI del Intitulo Nacional de los Deportes de El Salvador	Y CONTRACCIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha: San Salvador 08 de Diciembre del 2017 — **No. Orden:665 /2017**

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

MACADEPRO, S.A. DE C.V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
.	.	LÍNEA: 0401 Actividades Deportivas, Envio solicitado por Recursos Humanos	.	.
722	C/U	CAMISAS TIPO POLO ELABORADAS EN TELE EYELET CON TRANSPIRACION	$16.00	$11,552.00
722	C/U	CAMISETAS ELABORADAS EN TELE EYELET CON TRANSPIRACION	$15.00	$10,830.00
361	C/U	UNIFORMES DE PRESENTACION (CHUMPA Y PANTS)	$42.50	$15,342.50
		TOTAL.....		$37,724.50

SON: Treinta y siete mil setecientos veinticuatro 50/100 dólares

OBSERVACIÓN: EL COSTO DE LA ORDEN DE COMPRA ES = $37,724.50 NOTA: PUEDEN RETIRAR QUEDAN LOS DIAS MARTES Y JUEVES DE 8:30 A.M A 4:30 P.M ESTA INSTITUCIÓN NO SE HACE RESPONSABLE POR CUALQUIER RECLAMO.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

Jefe UACI

UACI

Jefe UFI

GERENCIA FINANCIERA

Suministrante

Elaborado por: yagomez

09

Gobierno de El Salvador
Compromiso Presupuestario

No. de Compromiso : 5402 Estado : Elboracion

Institución : 501 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador
Proveedor : 06141601071015 MARCA LA CALIDAD DEPORTIVA Y PROMOCIONAL, S. A. DE C.V.
Unidad Financiera : 01 Unidad Financiera Institucional
Fte. Financiamiento : 1 Fondo General
Fecha Elaboración : 08/12/2017
Fecha Vencimiento : 31/12/2017
Ejercicio Fiscal : 2017
Concepto del Comp. : Por elaboración de camisas Eyelet, Polo y uniformes de presentación para empleados

No. y Nombre del Proyecto : 0 Proyecto de Inversión Cero
Area de Gestión : 3 Desarrollo Social
Tipo Documento : 31 Documentos varios
Documento Respaldo : 525
Fuente de Recursos : 0 N/A
Agrupador Operacional : 3 Recursos de Caracter Especial
Total Compromiso : 37,724.50
Monto Doc. Respaldo : 37,724.50

605

CLASIFICADOR **CONCEPTO** **MESES**

			Diciembre	Total
	02 Actividades Deportivas			
	04 Desarrollo Deportivo			
54104	Productos Textiles y Vestuarios	1	37,724.50	**37,724.50**
	Total Linea		**37,724.50**	**37,724.50**

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
PRESUPUESTO

INSTITUTO NACION DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

FECHA: 08 DIC. 2017 No 525 2017

UNIDAD SOLICITANTE: **RECURSOS HUMANOS**

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

COMPROMISO No. 5402

REFERENCIA UACI: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	OFERTAS								
		MACADEPRO, S.A. DE C.V.			SURVIVOR, S.A. DE C.V.			GUZMAN SPORT		
		NIT			NIT			NIT		
		Espec.Técnica	$ Unit.	$ Total	Espec.Técnica	$ Unit.	$ Total	Espec.Técnica	$ Unit.	$ Total
722	CAMISAS TIPO POLO ELABORADAS EN TELE EYELET CON TRANSPIRACION		$16.00	$11,552.00		$20.00	$14,440.00		$18.00	$12,996.00
722	CAMISETAS ELABORADAS EN TELE EYELET CON TRANSPIRACION		$15.00	$10,830.00		$17.00	$12,274.00		$16.00	$11,552.00
361	UNIFORMES DE PRESENTACION (CHUMPA Y PANTS)		$42.50	$15,342.50		$46.00	$16,606.00		$45.00	$16,245.00
			Subtotal	$37,724.50		Subtotal	$43,320.00		Subtotal	$40,793.00
			Total	$37,724.50		Total	43,320.00		Total	40,793.00

SE RECOMIENDA A LA EMPRESA : **MACADEPRO, S.A. DE C.V.** POR UN MONTO DE **$37,724.50** IVA INCLUIDO YA QUE LA OFERTA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS,

5404

Unidad Solicitante
8/12/17

Yancy Gomez
Tecnico UACI

Lic. Marcela Rivera Peña
Jefe Interino UACI

Jorge Alberto Perez Quezada
Presidente

Detalle de la Convocatoria
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

- Detalle General del Compra
- Detalle y Documentos
- Adjudicaciones

Detalle General del Compra

Correlativo Comprasal: 20170490
Correlativo Institucional: 600
Oficina Gestora: UACI de Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador
Contacto: Yancy Elizabeth Gomez Iraheta
Descripcion: elaboracion de uniformes de personal segun detalle
Periodo Vegencia: 20/11/2017-30/11/2017
Condiciones de Compra: credito a 60 dias

Detalle y Documentos

Cantidad Unidades	Bien-Obra-Servicios	Medida	Observaciones	Anexos

Adjudicaciones

	Proveedor	Monto
TOTAL PROCESO....		$00.00

0 6

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: Macadepro S.A. de C.V.
DIRECCIÓN:
TELÉFONO: 2222-5515 TELEFAX
GIRO

LUGAR Y FECHA: Viernes 10 de noviembre del 2017
NUMERO DE SOLICITUD:

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCION A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI).	
TELÉFONO: 2231-9925 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924	

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 60 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	UN MES
NIT DE LA EMPRESA:	(
REGISTRO	1769531

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
722	pcs.	Camisa tipo polo deportiva elaborados en tela eye let quick dry con transpiración hidrófuga diseño sublimado según especificaciones	$16.00	$11,552.00
722	pcs.	Camisas Elaboradas en tela eye let quick dry con transpiración hidrófuga diseño 100% sublimado según especificaciones del cliente.	$15.00	$10,830.00
361	pcs.	uniforme de presentacion (chumpa y pants) (CODICADER) elaborada en tela rodeo sport, los diseños sublimados según especificaciones.	$42.50	$15,342.50
		SUBTOTAL		$37,724.50
		TOTAL		$37,724.50

*** FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO**

OFERTANTE

NOMBRE: JUAN FRANCISCO VALLE HERNANDEZ
FIRMA:
SELLO: MACADEPRO, S.A. DE C.V. TEL.: 2222-5515

OBSERVACIONES:

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
COTIZACIÓN

OFERTANTE: SURVIVOR, S.A. DE C.V. LUGAR Y FECHA: 0 DE NOVIEMBRE DE 201
DIRECCIÓN:

TELÉFONO: TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.
CON ATENCIÓN A: UACI
TELÉFONO: 2231-9925 TELEFAX: 2231-9923

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	60 Credito
PLAZO DE ENTREGA:	Inmediato
VIGENCIA DE LA OFERTA:	
NIT DE LA EMPRESA:	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
722	piezas	CAMISA TIPO POLO EN TELA PUNTO CIEGO SUBLIMADA SEGUN DISEÑO DE CLIENTE	$ 20.00	$ 14,440.00
722	piezas	CAMISETAS EN TELA PUNTO CIEGO SUBLIMADA SEGUN DISEÑO DE CLIENTE	$ 17.00	$ 12,274.00
361	Juegos	UNIFORMES DE PRESENTACION CHUMPA Y PANTS	$ 46.00	$ 16,606.00
				$ 43,320.00
		TOTAL		

* FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO

OFERTANTE
NOMBRE: JUAN PABLO SAMOUR
FIRMA:
SELLO: SURVIVOR S.A. de C.V. MH BODEGA

OBSERVACIONES:

PALACIO DE LOS DEPORTES APARTADO POSTAL 1859, [illegible] TEL.: 2231-9999

0 4

3

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
COTIZACIÓN

OFERTANTE: GUZMAN SPORT
DIRECCIÓN:
TELÉFONO: 2101-6652 TELEFAX
LUGAR Y FECHA: 10 de noviembre de 2017
NUMERO DE SOLICITUD:

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UACI	
TELÉFONO: 2231-9925 TELEFAX: 2231-9923	

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	60 Credito
PLAZO DE ENTREGA:	Inmediato
VIGENCIA DE LA OFERTA:	
NIT DE LA EMPRESA:	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
722	piezas	CAMISA TIPO POLO EN TELA PUNTO CIEGO SUBLIMADA SEGUN DISEÑO DE CLIENTE	$ 18.00	$ 12,996.00
722	piezas	CAMISETAS EN TELA PUNTO CIEGO SUBLIMADA SEGUN DISEÑO DE CLIENTE	$ 16.00	$ 11,552.00
361	Juegos	UNIFORMES DE PRESENTACION CHUMPA Y PANTS	$ 45.00	$ 16,245.00
				$ 40,793.00
		TOTAL		

* FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO

OFERTANTE
NOMBRE: Roberto Guzmán
FIRMA:
SELLO: GUZMAN SPORT Tel.: 2101-6652 Carretera Troncal del Norte Km. 10½ Col. Aurora Pje. 8, Casa # 9, Ciudad Delgado.

OBSERVACIONES:

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

PARA : **LIC. VLADIMIR ANTONIO MARROQUIN RENDEROS**
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS INDES

LIC. JUAN JOSE GOMES URRUTIA
GERENTE ADMINISTRATIVO DE INDES

LIC. MARCELA RIVERA
JEFA UACI DE INDES

DE: **PROFESOR: JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**
PRESIDENTE DE INDES

ASUNTO: **LO QUE SE DETALLA**

FECHA: **10 DE NOVIEMBRE DE 2017**

Solicito a ustedes realicen todos los trámites administrativos pertinentes en relacion a la adquisición y compra del UNIFORME DEL PERSONAL DE INDES PARA EL PRESENTE AÑO, ya que se ha llegado al acuerdo con los representantes del Sindicato de Trabajadores de INDES (SITRAINDES) para que se sustituya los uniformes tradicionales que se dan año por año, y en su lugar se entren un KIT INDES que consiste en bolsón, 4 camisas, una chumpa y un pans, todos ellos serán alusivos a la institución ya que serán parte del uso laboral, y a la vez estamos dentro del presupuesto asignado a dichos rubros.-

0 2

Macadepro, S.A. de C.V.
Marca la Calidad Deportiva y Promocional

FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR,
EXCEPTO DE PRENDAS DE PIEL
VENTA DE PRODUCTOS TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR

Pje. A, Col. Ferrocarril, # 210 Barrio Santa Anita San Salvador
Tel: 2222-5515

FACTURA
07DS000F
Nº 2187
Registro N°. 1769531
NIT: 0614-160107-101-5

Fecha: 11/12/17

Señor: Instituto Nacional de los Deportes de el Salvador

Dirección:

Venta a Cuenta de: DUI ó NIT:

CANT.	DESCRIPCION	Precio unitario	Ventas exentas	Ventas Afectas
722	Camisas polo	$ 16.		$11,552
722	Camisetas	$ 15.		$10,830
361	juegos de Cohumpa (4 pants)	42.50		$15,342.50
			GASTO	

Son: treinta y siete mil trescientos noventa dolares con 65/100	Sumas		$37,724.50
	Ventas Exentas	1%	$333.85
	Ventas Total		$37,390.65

Recibido por: Entregado por:

Imprenta Romero - Abraham Angel Romero Peralta
NIT: 0614-270186-107-3 REG: 124070-4
Centro Comercial Plaza Barrios Local # 46 P.B.
Tel: 2221-5351 Telefax: 2221-8401.

Autorizacion de Imprenta No.: 938 D.G.I.I. Fecha de Elaboración: 05/2007
Fecha de autorizacion de Imp.: 03/07/04 Resolución: 1015-RES-CR-04529-2007
Tiraje del 07DS000F1 Al: 07DS000F5000 Fecha de Resolucion: 02/07/07

ORIGINAL-BLANCO-EMISOR
DUPLICADO-VERDE-CLIENTE

Efesa, S.A.de C.V.

FACTURA
18SD000F
N° 01462
REGISTRO No. 170641-0
NIT:

ELECTRO FERRETERA, S.A. DE C.V

Giro: Ferretería en General y otros Productos no Clasificados Previamente

6a. Calle Oriente No. 124, Edificio Silva, Local No. 4, San Salvador
Tels.: 2271-2240, 2222-4223, 2221-5834 / e-mail.:electroferretera@live.com

Fecha: **23/11/2018**

Cliente: **INDES**
Dirección: **SAN SALVADOR**
NIT.ó DUI
Venta a Cuenta de:

TERMINOS DE PAGO
CONTADO ☐
CREDITO ☐
DIAS ☐

CANT.	DESCRIPCION	VENTAS NO SUJETAS	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
880	GALONES DE ACIDO MURIATICO		$3,40		$2.992,00
214	GALONES DE ALGUICIDA		$3,45		$738,30
65	KILOGRAMOS DE SULFATO DE COBRE		$5,90		$383,50

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS:
No. DE O.P.: 2018-0501-3-01-02-21-1-54
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UNICO: Mely
OBSERVACIONES:
Contrato #07-2018

CONTRATO DE SUMINISTRO Nº 007-2018-INDES

GDSTO

INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE EL SALVADOR
ALMACÉN

SON: **CUATRO MIL SETENTA Y SIETE 39/100 DOLARES**	SUMAS	$4.113,80
	(-) IVA RETENIDO	$36,41
	SUB-TOTAL	$4.077,39
FAVOR HACER CHEQUE A NOMBRE DE: **Efesa, S.A de C.V.**	VENTA NO SUJETA	
	VENTAS EXENTAS	
	VENTA TOTAL	$4.077,39

SERVICIOS GRAFICOS V. José Vásquez Gutiérrez, NIT.: 0903-190362-101-5, NRC.: 137141-0, 9a. Calle Oriente 415-A, San Salvador,Aut. de Imprenta No. 1152 D.G.I.I., DE FECHA :17/01/2017,Tel.. 2221-5192, RESOLUCION DE AUTORIZACION DE IMPRESION 7-RESOLUCION NO. DE FECHA: 27/07/2018, SERIE AUTORIZADA:18SD000F1001 AL 18SD000F1500, IMPRESO 07/2018.-

ORIGINAL-BLANCO-EMISOR-DUPLICADO-AMARILLO-CLIENTE-TRIPLICADO-CELESTE-CONTABILIDAD

079

Efesa, S.A.de C.V.

ELECTRO FERRETERA, S.A. DE C.V

Giro: Ferretería en General y otros Productos no Clasificados Previamente

6a. Calle Oriente No. 124, Edificio Silva, Local No. 4, San Salvador

Tels.: 2271-2240, 2222-4223, 2221-5834 / e-mail.:electroferretera@live.com

FACTURA

18SD000F

N° 01483

REGISTRO No. 170641-0

NIT:

Fecha: **30/11/2018**

TERMINOS DE PAGO
CONTADO ☐
CREDITO ☐
DIAS ☐

Cliente: **INDES**

Dirección: **SAN SALVADOR**

NIT.ó DUI

Venta a Cuenta de:

CANT.	DESCRIPCION	VENTAS NO SUJETAS	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
540	GALONES DE ACIDO MURIATICO		$3,40		$1.836,00
138	GALONES DE ALGUICIDA		$3,45		$476,10
20	KILOGRAMOS DE SULFATO DE COBRE		$5,90		$118,00

CONTRATO DE SUMINISTRO Nº 007-2018-INDES

No. DE ORDEN DE COMPRA:
No. DE R.P. 2018-0501-3-01-02-21-1-54
No. DE PROYECTO:
CARGO A CUENTA:
NOMBRE DEL BIEN:
NOMBRE DE LA OBRA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI: 46
OBSERVACIONES: Contrato # 007-2018

SON: DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO 59/100 DOLARES

SUMAS	$2.430,10
(-) IVA RETENIDO	$21,51
SUB-TOTAL	$2.408,59
VENTA NO SUJETA	
VENTAS EXENTAS	
VENTA TOTAL	$2.408,59

FAVOR HACER CHEQUE A NOMBRE DE:
Efesa, S.A de C.V.

SERVICIOS GRAFICOS V. José Vasquez Gutiérrez NIT. 0903-190362-101-5, NRC: 157141-0, 2a. Calle Oriente #15-A, San Salvador,Aut. de Imprenta No. 1152 D.G.I.I., DE FECHA 17/01/2017,Tel.. 2221-5192, RESOLUCION DE AUTORIZACION DE IMPRESION: 2018, DE FECHA 27/07/2018 SERIE AUTORIZADA:18SD000F1001 AL 18SD000F1500, IMPRESO 07/2018 -

ORIGINAL-BLANCO-EMISOR-DUPLICADO-AMARILLO-CLIENTE-TRIPLICADO-CELESTE-CONTABILIDAD

078

LA CENTRAL
SEGUROS Y FIANZAS
Su Centro de confianza

LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, SOCIEDAD ANONIMA

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Fianza N°. 315,920 **Monto $ 1,552.20** **Vigencia 16/05/2018 - 16/01/2019**
Solicitud N°. 336,797

Afianzado **ELECTRO FERRETERA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse EFESA, S.A. DE C.V.**

Beneficiario **ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR representado por el INDES**

JENNY MARTA MARIA IGLESIAS BONILLA, mayor de edad, , del domicilio de ; Departamento de ; actuando en nombre y representación en mi carácter de Apoderada Especial de la Sociedad "LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, SOCIEDAD ANONIMA", de este domicilio, en adelante llamada "La Fiadora", por el presente documento OTORGO: 1) Que la Sociedad que represento, sujetándose a las condiciones particulares más adelante descritas, se constituye FIADORA de: ELECTRO FERRETERA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse EFESA, S.A. DE C.V., en favor del ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR representado por el INDES, del domicilio de San Salvador y 2) OBLIGACIONES GARANTIZADAS, MONTO Y CIRCUNSTANCIAS DE LA GARANTIA: La fiadora se constituye garante y principal pagadora hasta por la suma de UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a favor de ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR representado por el INDES, quien en el curso de esta fianza se denominará "La Institución Contratante", para garantizar que en el plazo de OCHO MESES, a partir del DIECISEIS DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO HASTA EL DIECISEIS DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE; ELECTRO FERRETERA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse EFESA, S.A. DE C.V., del domicilio legal de San Salvador, quien en lo sucesivo se llamará "El Contratista", cumplirá con el SUMINISTRO QUIMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE PISCINAS PARA EL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, según CONTRATO DE SUMINISTRO NÚMERO CERO CERO SIETE - DOS MIL DIECIOCHO - INDES, autenticado a las quince horas del día dieciseis de mayo de dos mil dieciocho ante los oficios del notario Hugo Gabriel Herrera. Vencido el plazo antes mencionado y de no haber reclamo alguno, durante el período, quedará extinguida la responsabilidad de la fiadora, dándose por cancelada la presente garantía aunque el documento original no fuere devuelto. Es entendido y convenido que en caso de reclamo se procederá a la liquidación respectiva del suministro y se cancelará el porcentaje equivalente al valor del suministro no cumplido, menos el suministro entregado a la fecha del reclamo que no haya sido cancelado. Para los efectos legales de la presente garantía, la fiadora señala como domicilio especial el de esta ciudad, renuncia al beneficio de excusión de bienes, al derecho de apelar del decreto de embargo sentencia de remate y de cualquier otra providencia alzable del juicio, relevando al depositario que nombre La Institución Contratante, de la obligación de rendir fianza. Esta garantía está regulada por las disposiciones de los artículos del Código de Comercio del 1539 al 1550 y del Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. En fe de lo cual, firmo la presente en San Salvador, el día diecisiete de mayo del dos mil dieciocho.

JENNY MARTA MARIA IGLESIAS BONILLA

077

70818

MELVA ELIZABETH [illegible]
NOTARIO
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

En...

la ciudad de San Salvador, a las catorce horas y cuarenta minutos del día diecisiete de mayo del dos mil dieciocho. Ante mí, MELVA ELIZABETH LAZO GIRON, Notario, de este domicilio, comparece JENNY MARTA MARIA IGLESIAS BONILLA, quien es de años de edad, , del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, persona a quien conozco e identifico, por ser portadora de su Documento Único de Identidad NUMERO y con Número de Identificación Tributaria , quien actúa en nombre y representación en su carácter de Apoderada Especial de "LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, SOCIEDAD ANONIMA", que podrá abreviarse "LA CENTRAL DE FIANZAS Y SEGUROS, S.A.", "LA CENTRAL DE SEGUROS, S.A.", "LA CENTRAL DE FIANZAS, S.A." y/o "LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.", con Número de Identificación Tributaria , de este domicilio, de cuya personería DOY FE de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el Testimonio de Escritura Pública de Poder Especial Administrativo, otorgado en esta ciudad a las once horas y cuarenta minutos del día veinte de abril de dos mil dieciséis, ante los oficios del Notario ERIKA TRINIDAD CHÁVEZ SEGOVIA, por el Ingeniero EDUARDO ENRIQUE CHACON BORJA, actuando en su calidad de Director Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de dicha Sociedad Anónima, a favor de la compareciente para que pueda comparecer a otorgar entre otros, actos como el presente. En dicho Poder, el Notario autorizante dio fe de la personería con que actuó el Ingeniero Eduardo Enrique Chacón Borja y de la existencia legal de la Sociedad Anónima. El poder relacionado, se encuentra inscrito en el Registro de Comercio, bajo el NUMERO CUARENTA Y SEIS del Libro MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO del Registro de Otros Contratos Mercantiles; y ME DICE: Que en el carácter y calidad en que comparece a nombre de su representada la cual se constituye FIADORA de: ELECTRO FERRETERA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse EFESA, S.A. DE C.V., del domicilio legal de San Salvador, que en adelante se llamará "El Contratista", a favor del ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR representado por el INDES, del domicilio de San Salvador, que se denominará "La Institución Contratante", hasta por la suma de UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para garantizar que en el plazo de OCHO MESES, a partir del DIECISEIS DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO HASTA EL DIECISEIS DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, el contratista cumplirá con el SUMINISTRO QUIMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE PISCINAS PARA EL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, según CONTRATO DE SUMINISTRO NÚMERO CERO CERO SIETE - DOS MIL DIECIOCHO - INDES, autenticado a las quince horas del día dieciseis de mayo de dos mil dieciocho ante los oficios del notario Hugo Gabriel Herrera; reconociendo los demás conceptos y renuncias que se mencionan en el documento de fianza que se autentica; y yo el Notario también doy fe: Que la firma que se lee "Jenny Iglesias Bonilla", es auténtica por haber sido puesta a mi presencia por la compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta acta notarial que consta de dos hojas útiles y leído que le hube lo escrito íntegramente y en un solo acto, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.-

076

16958/FIANZAS/F-315,902

LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, SOCIEDAD ANONIMA

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Fianza N°. 315,902 **Monto $ 5,627.83** **Vigencia 04/06/2018 - 04/02/2019**
Solicitud N°. 336,731

Afianzado **R. QUIMICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse R. QUIMICA, S.A. DE C.V. y RQUI, S.A. DE C.V.**

Beneficiario **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES**

JENNY MARTA MARIA IGLESIAS BONILLA, mayor de edad, , del domicilio de ; Departamento de ', actuando en nombre y representación en mi carácter de Apoderada Especial de la Sociedad "LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, SOCIEDAD ANONIMA", de este domicilio, en adelante llamada "La Fiadora", por el presente documento OTORGO: 1) Que la Sociedad que represento, sujetándose a las condiciones particulares más adelante descritas, se constituye FIADORA de: R. QUIMICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse R. QUIMICA, S.A. DE C.V. y RQUI, S.A. DE C.V., en favor del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, del domicilio de San Salvador y 2) OBLIGACIONES GARANTIZADAS, MONTO Y CIRCUNSTANCIAS DE LA GARANTIA: La fiadora se constituye garante y principal pagadora hasta por la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE DOLARES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a favor del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, quien en el curso de esta fianza se denominará "La Institución Contratante", para garantizar que en el plazo de OCHO MESES, a partir del CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO HASTA EL CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE; R. QUIMICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse R. QUIMICA, S.A. DE C.V. y RQUI, S.A. DE C.V., del domicilio legal de Santo Tomás, Departamento de San Salvador, quien en lo sucesivo se llamará "El Contratista", cumplirá con el "SUMINISTRO DE QUIMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE PISCINAS PARA EL AÑO DOS MIL DIECIOCHO",según CONTRATO DE SUMINISTRO NÚMERO CERO CERO OCHO-DOS MIL DIECIOCHO-INDES, autenticado a las quince horas del día cuatro de junio de dos mil dieciocho, ante los oficios del Notario Hugo Gabriel Herrera. Vencido el plazo antes mencionado y de no haber reclamo alguno, durante el período, quedará extinguida la responsabilidad de la fiadora, dándose por cancelada la presente garantía aunque el documento original no fuere devuelto. Es entendido y convenido que en caso de reclamo se procederá a la liquidación respectiva del suministro y se cancelará el porcentaje equivalente al valor del suministro no cumplido, menos el suministro entregado a la fecha del reclamo que no haya sido cancelado. Para los efectos legales de la presente garantía, la fiadora señala como domicilio especial el de esta ciudad, renuncia al beneficio de excusión de bienes, al derecho de apelar del decreto de embargo sentencia de remate y de cualquier otra providencia alzable del juicio, relevando al depositario que nombre La Institución Contratante, de la obligación de rendir fianza. Esta garantía está regulada por las disposiciones de los artículos del Código de Comercio del 1539 al 1550 y del Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. En fe de lo cual, firmo la presente en San Salvador, el día once de junio del dos mil dieciocho.

JENNY MARTA MARIA IGLESIAS BONILLA

075

la ciudad de San Salvador, a las nueve horas y cuarenta y siete minutos del día once de junio del dos mil dieciocho. Ante mí, MELVA ELIZABETH LAZO GIRON, Notario, de este domicilio, comparece JENNY MARTA MARIA IGLESIAS BONILLA, quien es de años de edad, , del domicilio de ; Departamento de ; persona a quien conozco e identifico, por ser portadora de su Documento Único de Identidad NUMERO , y con Número de Identificación Tributaria quien actúa en nombre y representación en su carácter de Apoderada Especial de "LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, SOCIEDAD ANONIMA", que podrá abreviarse "LA CENTRAL DE FIANZAS Y SEGUROS, S.A.", "LA CENTRAL DE SEGUROS, S.A.", "LA CENTRAL DE FIANZAS, S.A." y/o "LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.", con Número de Identificación Tributaria , de este domicilio, de cuya personería DOY FE de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el Testimonio de Escritura Pública de Poder Especial Administrativo, otorgado en esta ciudad a las once horas y cuarenta minutos del día veinte de abril de dos mil dieciséis, ante los oficios del Notario ERIKA TRINIDAD CHÁVEZ SEGOVIA, por el Ingeniero EDUARDO ENRIQUE CHACON BORJA, actuando en su calidad de Director Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de dicha Sociedad Anónima, a favor de la compareciente para que pueda comparecer a otorgar entre otros, actos como el presente. En dicho Poder, el Notario autorizante dio fe de la personería con que actuó el Ingeniero Eduardo Enrique Chacón Borja y de la existencia legal de la Sociedad Anónima. El poder relacionado, se encuentra inscrito en el Registro de Comercio, bajo el NUMERO CUARENTA Y SEIS del Libro MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO del Registro de Otros Contratos Mercantiles; y ME DICE: Que en el carácter y calidad en que comparece a nombre de su representada la cual se constituye FIADORA de: R. QUIMICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse R. QUIMICA, S.A. DE C.V. y RQUI, S.A. DE C.V., del domicilio legal de Santo Tomás, Departamento de San Salvador, que en adelante se llamará "El Contratista", a favor del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, del domicilio de San Salvador, que se denominará "La Institución Contratante", hasta por la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE DOLARES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para garantizar que en el plazo de OCHO MESES, a partir del CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO HASTA EL CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, el contratista cumplirá con el "SUMINISTRO DE QUIMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE PISCINAS PARA EL AÑO DOS MIL DIECIOCHO",según CONTRATO DE SUMINISTRO NÚMERO CERO CERO OCHO-DOS MIL DIECIOCHO-INDES, autenticado a las quince horas del día cuatro de junio de dos mil dieciocho, ante los oficios del Notario Hugo Gabriel Herrera; reconociendo los demás conceptos y renuncias que se mencionan en el documento de fianza que se autentica; y yo el Notario también doy fe: Que la firma que se lee "Jenny Iglesias Bonilla", es auténtica por haber sido puesta a mi presencia por la compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta acta notarial que consta de dos hojas útiles y leído que le hube lo escrito íntegramente y en un solo acto, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.-

MELVA ELIZABETH LAZO GIRON NOTARIO REPUBLICA DE EL SALVADOR

074

INDES DEPORTE SOMOS TODOS

GOBIERNO DE EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

UNIDAD LEGAL

MEMORANDO UL-55-2018

PARA	:	Lic. Ana Marcela Rivera **Jefe Interino de la UACI**
C.C.	:	Lic. Marcos Jacobo Menjívar **Gerente Financiero**
		Arqta. Lorena Margarita Viscarra **Gerente de Ingeniería y Operaciones**
DE	:	Lic. Ernesto Orellana Duarte Jefe de la Unidad Legal
ASUNTO	:	Remisión copia de contrato
FECHA	:	28 de mayo de 2018

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR UNIDAD LEGAL

Remito copia del Contrato de Suministro **No. 007-2018-INDES,** suscrito con la sociedad **ELECTRO FERRETERA, S.A. DE C.V. (EFESA),** el cual tiene por objeto el suministro para el mantenimiento de piscinas para el 2018, por un monto de $ 15,522.00

Cordialmente.

Copia: Archivo

RECIBIDO
UACI
Fecha 29-5-2018.
Hora 4:08 pm
Firma 46.

073

CONTRATO DE SUMINISTRO
No. 007- 2018-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , portador de mi Documento Único de Identidad número, , y con Número de Identificación Tributaria actuando en mi calidad de Presidente y por lo tanto Representante Legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR**, que puede abreviarse INDES, Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno, que en lo sucesivo me denominaré **"LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE",** autorizado para suscribir el presente contrato, y por otra parte **JUAN SANTOS TOBIAS MONGE,** de años de edad, , del domicilio de Departamento de , portador de mi Documento Único de Identidad número y Tarjeta de Identificación Tributaria número , actuando como Administrador Unico Propietario y por lo tanto Representante Legal de la Sociedad, ELECTRO FERRETERA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, la que se abrevia EFESA, S.A. de C.V. del domicilio de esta ciudad, y con Tarjeta de Identificación Tributaria número cero seiscientos catorce-cero seis cero dos cero seis-

072

ciento tres—tres, por lo tanto en el carácter que actúa y que en el transcurso de este instrumento me denominaré **"EL CONTRATISTA"** y en los caracteres dichos, **MANIFESTAMOS**: Que hemos acordado celebrar Contrato de **"SUMINISTRO DE QUIMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE PISCINAS PARA EL AÑO 2018.** Siendo las piscinas propiedad del Contratante o sea el INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES), Dicho Contrato se otorga , bajo la modalidad de Libre Gestión regulada en los artículos 68, 69 y 70 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, y en especial a las obligaciones, condiciones, pactos y renuncias siguientes: """"**I) OBJETO DEL CONTRATO**: El objeto del presente contrato es el: **"SUMINISTRO QUIMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE PISCINAS PARA EL AÑO 2018"** según oferta presentada para tal efecto. El suministro será prestado durante el plazo y en la forma establecida en el presente contrato. A efectos de garantizar el cumplimiento de este instrumento, la institución contratante podrá realizar todas las gestiones de control en los aspectos material, técnico, financiero, legal y contable, que razonablemente considere necesarias a efectos de salvaguardar los intereses que persigue. **II) ALCANCE DEL SERVICIO:** El contratista proporcionará el Suministro de Químicos según detalle siguiente: a) 3,460 libras de Ácido Muriático, b) 790 Algicida y c) 175 Sulfato de Cobre, todo lo anterior de acuerdo a lo especificado en la oferta presentada para tal efecto, la cual forma parte integrante del presente contrato. **III) PRECIO y FORMA DE PAGO A) PRECIO:** El precio total por el suministro objeto del presente contrato asciende a la suma de **QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 15,522.00),** que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios IVA, el cual será pagado por la institución contratante según entrega. **B) FORMA DE PAGO:** La suma del presente Contrato se cancelará por la Institución contratante en cuotas

parciales conforme a la necesidad del servicio, para lo cual el contratista, presentará el comprobante de Crédito Fiscal o factura, según el caso, y demás documentos establecidos en la oferta. Los pagos se harán conforme las estimaciones del suministro de químicos entregados o aplicados en piscinas... **IV) PLAZO:** El plazo de ejecución del servicio será del dieciséis de mayo al treinta y uno de diciembre del corriente año, plazo que podrá prorrogarse de acuerdo a la Ley LACAP. **V) FORMA Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO:** Los servicios objeto del presente contrato serán prestados en Piscinas propiedad de INDES, bajo la supervisión de la Gerencia de Ingeniería y Arquitectura del INDES, lo anterior no será obstáculo para que la institución contratante, de acuerdo a sus necesidades, pueda requerir servicios fuera del lugar y fecha antes mencionada. Este requisito se hará con antelación de cinco días hábiles, para el mejor cumplimiento del contrato. El contratista se obliga a contar con el personal idóneo para que toda solicitud sea satisfecha en los plazos indicados. **VI) ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:** De conformidad al artículo veintitrés literal h), del Reglamento a la LACAP, el responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales será el Licenciado Mario Zelaya, Jefe de Servicios Generales de INDES. **VII) OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD CONTRATISTA:** El Contratista se obliga a dar el suministro objeto del presente contrato según la oferta presentada y de acuerdo a los términos establecidos en este contrato. **VIII) CESION:** Queda expresamente prohibido al Contratista traspasar o ceder a cualquier título los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La trasgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. **IX) GARANTIAS** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente contrato la sociedad contratista se obliga a presentar a la institución contratante la garantía de a) **FIEL CUMPLIMIENTO** de este Contrato, por el **DIEZ POR CIENTO** (10%) del valor total

071

del Contrato. La Garantía de Cumplimiento del Contrato, asciende a la suma de **MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (US$ 1,552.20),** para un período de ocho meses. Si no se presentare la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato en el plazo establecido se tendrá por caducado el presente contrato y se entenderá que El Contratista ha desistido de su oferta haciéndose efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta, sin detrimento de la acción que le compete a la institución contratante para reclamar los daños y perjuicios resultantes. Dicha garantía deberá otorgar a favor del Estado y Gobierno de El Salvador representado por el INDES, por medio de cheque certificado, o Afianzadora legalmente establecida en el país. **X) INCUMPLIMIENTO**. En caso de mora en el cumplimiento por parte de la sociedad contratista de las obligaciones emanadas del presente contrato se aplicaran las multas establecidas en el artículo ochenta y cinco de la LACAP. La sociedad Contratista expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la ley o del presente contrato las que serán impuestas por la institución contratante, a cuya competencia se somete a efectos de la imposición. **XI) CADUCIDAD:** Además de las causales de caducidad establecidas en los literales a) y b) del artículo noventa y cuatro de la LACAP y en otras leyes vigentes, serán causales de caducidad las siguientes: a) Falta de calidad en el servicio objeto del contrato, y b) falta de atención pronta y eficaz del servicio. **XII) MODIFICACION Y PRORROGA**: De común acuerdo el presente contrato podrá ser modificado y ampliado en cualquiera de sus partes o prorrogado en un plazo de conformidad a la Ley. Siempre y cuando concurra una de las situaciones siguientes: a) Por motivos de caso fortuito o fuerza mayor; b) Cuando existan nuevas necesidades siempre vinculadas al objeto contractual, y; c) Cuando surjan causas imprevistas. En tales casos, la institución contratante emitirá la correspondiente resolución de modificación, ampliación o prórroga del contrato, la cual será firmada posteriormente por ambas partes, para lo cual este

mismo instrumento acreditará la obligación contractual resultante de dicha ampliación, modificación o prorroga. **XIII) DOCUMENTOS CONTRACTUALES**: Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) La Oferta; b) Adendas, c) Aclaraciones, d) Enmiendas, e) Consultas, f) La resolución de adjudicación, g) Documentos de petición de suministros, h) Interpretaciones e instrucciones sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por la institución contratante, i) Garantías, j) Resoluciones modificativas, y k) Otros documentos que emanaren del presente contrato. En caso de controversia entre estos documentos y el contrato, prevalecerá este último. **XIV) MODIFICACION UNILATERAL**: Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, la institución contratante podrá modificar de forma unilateral el presente contrato, emitiendo al efecto la resolución correspondiente, la que formara parte integrante del presente contrato. Se entiende que no será modificable de forma sustancial el objeto del mismo, que en caso que se altere el equilibrio financiero del presente contrato en detrimento de la sociedad contratista, esta tendrá derecho a un ajuste de precios y, en general, que toda modificación será enmarcada dentro de los parámetros de la razonabilidad y buena fe. **XV) CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Por motivos de caso fortuito o fuerza mayor y de conformidad al artículo ochenta y seis de la LACAP la sociedad contratista, podrá solicitar una prórroga del plazo del cumplimiento de las obligaciones contractuales, objeto del contrato en ejecución, debiendo justificar y documentar su solicitud, la cual para que sea efectiva deberá ser aprobada por el contratante; si procediere la aprobación, El Contratista deberá entregar la ampliación de la garantía de cumplimiento de contrato. En todo caso, y aparte de la facultad de la institución contratante para otorgar tal prorroga, la misma se concederá por medio de resolución razonada que formará parte integrante del presente contrato. **XVI) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Para resolver los

diferentes conflictos que surgieren durante la ejecución del presente contrato se estará a lo dispuesto en el Título octavo, Capitulo primero de la LACAP y la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje **XVII) TERMINACION BILATERAL:** Las partes contratantes podrán, de conformidad al artículo noventa y cinco de la LACAP, dar por terminado bilateralmente la relación jurídica que emana del presente contrato, debiendo en tal caso emitirse la resolución correspondiente y otorgarse el instrumento de resciliación en un plazo no mayor de ocho días hábiles de notificada tal resolución. **XVIII) JURISDICCIÓN Y LEGISLACION APLICABLE.** Para los efectos jurisdiccionales de este contrato las partes se someten a la legislación vigente de la Republica de El Salvador cuya aplicación se realizara de conformidad a lo establecido en el artículo cinco de la LACAP. Asimismo, señalan como domicilio especial el de esta ciudad a la competencia de cuyos tribunales se someten; El Contratista renuncia al derecho de apelar del decreto de embargo, sentencia de remate y de cualquier otra providencia alzable en el juicio que se le promoviere; será depositaria de los bienes que se le embargaren la persona que la institución contratante designe a quien releva de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas.- **XIX) NOTIFICACIONES:** Todas las notificaciones referentes a la ejecución de este contrato, serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones de las partes contratantes, para cuyos efectos las partes señalan como lugar para recibir notificaciones los siguientes: Para la institución Contratante: Palacio de los Deportes, Centro de Gobierno, San Salvador, para El Contratista: Sexta Calle Oriente, Local CUATRO, Número CIENTO VEINTICUATRO, San Salvador. Así nos expresamos los otorgantes, leemos lo escrito íntegramente y lo ratificamos, en Fe de lo cual firmamos el presente documento en la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día dieciséis de mayo - - - - - - - - - - - - - -

De dos mil dieciocho.

PROF. JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA **SR. JUAN SANTOS TOBIAS MONGE**

Por la Institución Contratante El Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día dieciséis de mayo del año dos mil dieciocho. Ante mí, **HUGO GABRIEL HERRERA,** Notario, de este domicilio, COMPARECEN: por una parte el señor **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria , actuando en su calidad de Presidente del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR,** y por lo tanto Representante Legal de la misma, que puede abreviarse INDES, Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número **CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE**, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO** del Tomo **TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE**, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para representar judicial

069

y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número **SESENTA Y NUEVE**, firmado por el Presidente Constitucional de la República **SALVADOR SANCHEZ CEREN**, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor **RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA**, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número **CIENTO SIETE**, Tomo **CUATROCIENTOS TRES,** de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, y con facultades para suscribir contratos como el anterior, y por otra parte comparece el señor **JUAN SANTOS TOBIAS MONGE,** quien es de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , persona que no conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número y Tarjeta de Identificación Tributaria número , actuando como Administrador Unico Propietario y por lo tanto Representante Legal de la Sociedad, ELECTRO FERRETERA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, la que se abrevia EFESA, S.A. de C.V. del domicilio de esta ciudad, y con Tarjeta de Identificación Tributaria número cero seiscientos catorce-cero seis cero dos cero seis-ciento tres—tres, personería que Doy Fe de ser legítima y suficiente en cuanto a derecho se refiere por tener a la vista los documentos siguiente: a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, ELECTRO FERRETERA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia EFESA, S.A. de C.V. otorgada, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas y cinco minutos del día seis de febrero de dos mil seis, Ante la Licenciada AURA VANESSA LARA RENDON, y en esta se manifiesta que el domicilio de la Sociedad es la ciudad de San Salvador. Que la finalidad de la Sociedad es dedicarse al comercio en todas sus ramas. Que

la representación legal recae sobre el Director Administrador Unico de la Sociedad. Que dicho instrumento está inscrito en el Registro de Comercio, al número CINCO, del Libro DOS MIL CIENTO DIEZ, en la ciudad de San Salvador, a los veintisiete días de febrero de dos mil seis. B) Testimonio de Escritura Pública de Modificación al Pacto Social, en cuanto al aumento de capital , instrumento otorgado por la Sociedad, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día dieciocho de marzo del dos mil once, ante los oficios notariales del Licenciado JOSE GUILLERMO MIRAANDA, instrumento inscrito en el Registro de Comercio al número SETENTA Y TRES del libro numero DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES, en la ciudad de San Salvador, a los quince día s del mes de julio de dos mil once. C) Credencial expedida por la Secretaria de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, Electro Ferretera, Sociedad Anónima de Capital Variable, en donde consta que el Administrador Unico Propietario es el señor JUAN SANTOS TOBIAS MONGE, para un periodo de siete años, contados a partir de la inscripción en el Registro de Comercio . Instrumento inscrito en el Registro en el Registro de Comercio al número VEINTISEIS, del libro TRES MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO. En la ciudad de San Salvador, a los once días del mes de diciembre de dos mil quince. En la calidad que ambas partes actúan **ME DICEN**: Que reconocen como suyas las firmas conceptos y obligaciones, contenidas en el documento que antecede, que consta de cinco folios, en el cual convinieron en celebrar contrato consistente en **SUMINISTRO DE QUIMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE PISCINAS PARA EL 2018" , propiedad del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES,** , bajo la modalidad de Libre Gestión regulada en los artículos 68, 69 y 70 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, y en especial a las obligaciones, condiciones, pactos y renuncias siguientes: """"**I) OBJETO DEL CONTRATO**: El objeto del presente contrato es el: **"SUMINISTRO QUIMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE PISCINAS PARA EL AÑO**

068

2018" según oferta presentada para tal efecto. El suministro será prestado durante el plazo y en la forma establecida en el presente contrato. A efectos de garantizar el cumplimiento de este instrumento, la institución contratante podrá realizar todas las gestiones de control en los aspectos material, técnico, financiero, legal y contable, que razonablemente considere necesarias a efectos de salvaguardar los intereses que persigue. **II) ALCANCE DEL SERVICIO:** El contratista proporcionará el Suministro de Químicos según detalle siguiente: a) 3,460 libras de Ácido Muriático, b) 790 Algicida y c) 175 Sulfato de Cobre, todo lo anterior de acuerdo a lo especificado en la oferta presentada para tal efecto, la cual forma parte integrante del presente contrato. **III) PRECIO y FORMA DE PAGO A) PRECIO:** El precio total por el suministro objeto del presente contrato asciende a la suma de **QUINCE MIL QUNIENTOS VEINTIDOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 15,522.00),** que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios IVA, el cual será pagado por la institución contratante según entrega. **B) FORMA DE PAGO:** La suma del presente Contrato se cancelará por la Institución contratante en cuotas parciales conforme a la necesidad del servicio, para lo cual el contratista, presentará el comprobante de Crédito Fiscal o factura, según el caso, y demás documentos establecidos en la oferta. Los pagos se harán conforme las estimaciones del suministro de químicos entregados o aplicados en piscinas... **IV) PLAZO:** El plazo de ejecución del servicio será del dieciséis de mayo al treinta y uno de diciembre del corriente año, plazo que podrá prorrogarse de acuerdo a la Ley LACAP. **V) FORMA Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO:** Los servicios objeto del presente contrato serán prestados en Piscinas propiedad de INDES, bajo la supervisión de la Gerencia de Ingeniería y Arquitectura del INDES, lo anterior no será obstáculo para que la institución contratante, de acuerdo a sus necesidades, pueda requerir servicios fuera del lugar y fecha antes mencionada. Este requisito se hará con antelación de

cinco días hábiles, para el mejor cumplimiento del contrato. El contratista se obliga a contar con el personal idóneo para que toda solicitud sea satisfecha en los plazos indicados. **VI) ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:** De conformidad al artículo veintitrés literal h), del Reglamento a la LACAP, el responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales será el Licenciado Mario Zelaya, Jefe de Servicios Generales de INDES. **VII) OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD CONTRATISTA:** El Contratista se obliga a dar el suministro objeto del presente contrato según la oferta presentada y de acuerdo a los términos establecidos en este contrato. **VIII) CESION:** Queda expresamente prohibido al Contratista traspasar o ceder a cualquier título los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La trasgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. **IX) GARANTIAS** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente contrato la sociedad contratista se obliga a presentar a la institución contratante la garantía de a) **FIEL CUMPLIMIENTO** de este Contrato, por el **DIEZ POR CIENTO** (10%) del valor total del Contrato. La Garantía de Cumplimiento del Contrato, asciende a la suma de **MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (US$ 1,552.20).** para un período de ocho meses, sino se presentare la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato en el plazo establecido se tendrá por caducado el presente contrato y se entenderá que El Contratista ha desistido de su oferta haciéndose efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta, sin detrimento de la acción que le compete a la institución contratante para reclamar los daños y perjuicios resultantes. Dicha garantía deberá otorgar a favor del Estado y Gobierno de El Salvador representado por el INDES, por medio de cheque certificado, o Afianzadora legalmente establecida en el país. **X) INCUMPLIMIENTO.** En caso de mora en el cumplimiento por parte de la sociedad contratista de las

067

obligaciones emanadas del presente contrato se aplicaran las multas establecidas en el artículo ochenta y cinco de la LACAP. La sociedad Contratista expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la ley o del presente contrato las que serán impuestas por la institución contratante, a cuya competencia se somete a efectos de la imposición. **XI) CADUCIDAD:** Además de las causales de caducidad establecidas en los literales a) y b) del artículo noventa y cuatro de la LACAP y en otras leyes vigentes, serán causales de caducidad las siguientes: a) Falta de calidad en el servicio objeto del contrato, y b) falta de atención pronta y eficaz del servicio. **XII) MODIFICACION Y PRORROGA**: De común acuerdo el presente contrato podrá ser modificado y ampliado en cualquiera de sus partes o prorrogado en un plazo de conformidad a la Ley. Siempre y cuando concurra una de las situaciones siguientes: a) Por motivos de caso fortuito o fuerza mayor; b) Cuando existan nuevas necesidades siempre vinculadas al objeto contractual, y; c) Cuando surjan causas imprevistas. En tales casos, la institución contratante emitirá la correspondiente resolución de modificación, ampliación o prórroga del contrato, la cual será firmada posteriormente por ambas partes, para lo cual este mismo instrumento acreditará la obligación contractual resultante de dicha ampliación, modificación o prorroga. **XIII) DOCUMENTOS CONTRACTUALES**: Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) La Oferta; b) Adendas, c) Aclaraciones, d) Enmiendas, e) Consultas, f) La resolución de adjudicación, g) Documentos de petición de suministros, h) Interpretaciones e instrucciones sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por la institución contratante, i) Garantías, j) Resoluciones modificativas, y k) Otros documentos que emanaren del presente contrato. En caso de controversia entre estos documentos y el contrato, prevalecerá este último. **XIV) MODIFICACION UNILATERAL**: Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, la institución contratante podrá

modificar de forma unilateral el presente contrato, emitiendo al efecto la resolución correspondiente, la que formara parte integrante del presente contrato. Se entiende que no será modificable de forma sustancial el objeto del mismo, que en caso que se altere el equilibrio financiero del presente contrato en detrimento de la sociedad contratista, esta tendrá derecho a un ajuste de precios y, en general, que toda modificación será enmarcada dentro de los parámetros de la razonabilidad y buena fe. **XV) CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Por motivos de caso fortuito o fuerza mayor y de conformidad al artículo ochenta y seis de la LACAP la sociedad contratista, podrá solicitar una prórroga del plazo del cumplimiento de las obligaciones contractuales, objeto del contrato en ejecución, debiendo justificar y documentar su solicitud, la cual para que sea efectiva deberá ser aprobada por el contratante; si procediere la aprobación, El Contratista deberá entregar la ampliación de la garantía de cumplimiento de contrato. En todo caso, y aparte de la facultad de la institución contratante para otorgar tal prorroga, la misma se concederá por medio de resolución razonada que formará parte integrante del presente contrato. **XVI) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Para resolver los diferentes conflictos que surgieren durante la ejecución del presente contrato se estará a lo dispuesto en el Título octavo, Capitulo primero de la LACAP y la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje **XVII) TERMINACION BILATERAL:** Las partes contratantes podrán, de conformidad al artículo noventa y cinco de la LACAP, dar por terminado bilateralmente la relación jurídica que emana del presente contrato, debiendo en tal caso emitirse la resolución correspondiente y otorgarse el instrumento de resciliación en un plazo no mayor de ocho días hábiles de notificada tal resolución. **XVIII) JURISDICCIÓN Y LEGISLACION APLICABLE.** Para los efectos jurisdiccionales de este contrato las partes se someten a la legislación vigente de la Republica de El Salvador cuya aplicación se realizara de conformidad a lo establecido en el artículo cinco de la LACAP. Asimismo, señalan como domicilio especial el de esta ciudad a la competencia de

cuyos tribunales se someten; El Contratista renuncia al derecho de apelar del decreto de embargo, sentencia de remate y de cualquier otra providencia alzable en el juicio que se le promoviere; será depositaria de los bienes que se le embargaren la persona que la institución contratante designe a quien releva de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas.- **XIX) NOTIFICACIONES:** Todas las notificaciones referentes a la ejecución de este contrato, serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones de las partes contratantes, para cuyos efectos las partes señalan como lugar para recibir notificaciones los siguientes: Para la institución Contratante: Palacio de los Deportes, Centro de Gobierno, San Salvador, para El Contratista: Sexta Calle Oriente, Local CUATRO, Número CIENTO VEINTICUATRO, San Salvador. El Suscrito Notario Doy Fe: Que las firmas que aparecen al pie del referido Contrato, son **AUTENTICAS** por haber sido puestas a mi presencia por los comparecientes, quienes además aceptaron las obligaciones correlativas que han contraído en nombre de sus respectivas representadas. Así se expresaron los comparecientes a quienes expliqué los efectos legales de la presente Acta Notarial que consta de cuatro folios; y después de habérselas leído íntegramente, en un solo acto, manifiestan su conformidad, ratifican su contenido y firmamos. Enmendado:1,552.20-vale.

RQUIMICA S.A. DE C.V.

PROLONGACIÓN ALAMEDA JUAN PABLO II, PASAJE #2, BODEGA 4, COMPLEJO INDUSTRIAL SAN JORGE.

VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS

CASA MATRIZ: COMPLEJO INDUSTRIAL SAN JORGE, SAN SALVADOR. Tel.: 2522-5700

SUCURSAL 1: FRENTE AL PARQUEO DEL BCR CENTRO, SAN SALVADOR. TEL.: 2221-6476

SUCURSAL 2: COLONIA FLOR BLANCA, SAN SALVADOR. TEL.: 2223-4197

SUCURSAL 3: 6a. CALLE PNTE, L-4 No. 207, SAN MIGUEL TEL.: 2661-1545

www.rquimica.net

TELÉFONO: 2260-2199, 2260-2397, 2260-8941, 2260-0746, PBX: 2522-5700. Cel: 7885-4682

18SD000F

FACTURA

Nº 08606

REGISTRO No: 201-1

NIT:

Autorización de Imprenta Nº 1103 D.G.I.I.

Cliente: Instituto Nacional de los Deportes de el Salvador

DIRECCIÓN: Palacio de los Deportes

San Salvador

Contrato de Suministro: 008-2018-INDES

VENDEDOR: STEFFANY CRUZ.

FECHA 03-12-2018

NIT:

FORMA DE PAGO: CREDITO

CANT.	DESCRIPCIÓN	BODEGA	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
91	HIPOCLORITO DE CALCIO GRANULADO (CLORO)CONCENTRACION AL 70% TAMBO DE 45 KILOS MARCA: SUPERCLOR		$101.22			$ 9,211.02

NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES DESPUÉS DE 5 DÍAS

SON: Nueve Mil Ciento Veintinueve 51/100 DOLARES

Sumas	$	9,211.02
(-)Iva retenido	$	81.51
Venta Total	$	9,129.51

Cancelado de de 20

Empaques Finos e Impresos, S.A. de C.V., 19 Av. Sur y 18 Calle Poniente #949, Colonia Santa Cristina San Salvador. Tel: 2502-5203 Telefax: 2271-2392 Registro: 206372-1, NIT: 0614-070111-101-8. Fecha Autorización Imprenta: 18-06-2013

SI ESTA FACTURA ES IGUAL O MAYOR DE $200.00 LLENAR ESTE DATO

ENTREGO:
DUI o NIT:
EXTRANJERO PASAPORTE O CARNET DE RESIDENCIA:
FIRMA:

RECIBIDO:
DUI o NIT:
EXTRANJERO PASAPORTE O CARNET DE RESIDENCIA:
FIRMA:

NOTA: Por cada cheque rechazado se le recargará $5.00 más IVA.

Original - Blanco - Emisor · Duplicado - Celeste - Cliente · Triplicado - Verde - Contabilidad · Cuadruplicado - Amarillo - Archivo

Resolución: 15041-RES-IN-35628-2018
Tiraje Del: 18SD000F5,001 al 18SD000F10,000. Fecha de Impresión: Julio 2018

INDES DEPORTE SOMOS TODOS

GOBIERNO DE EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

UNIDAD LEGAL

MEMORANDO UL-64-2018

PARA	:	Lic. Ana Marcela Rivera **Jefe de la UACI**
C.C.	:	Lic. Marcos Jacobo Menjívar **Gerente Financiero**
		Arqta. Lorena Margarita Viscarra **Gerente de Ingeniería y Operaciones**
DE	:	Lic. Ernesto Orellana Duarte Jefe de la Unidad Legal
ASUNTO	:	Remisión copia de contrato
FECHA	:	7 de junio de 2018

Remito copia del Contrato de Suministro **No. 008-2018-INDES,** suscrito con la sociedad **R. QUIMICA, S.A. DE C.V.,** el cual tiene por objeto el suministro de químicos para el mantenimiento de piscinas para el año 2018, por un monto de $ 56,278.32.

Cordialmente.

Copia: Archivo

RECIBIDO
UACI
Fecha: 11/06/18
Hora: 2:53 pm
Firma:

064

CONTRATO DE SUMINISTRO
No. 008- 2018-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , portador de mi Documento Único de Identidad número, , y con Número de Identificación Tributaria , actuando en mi calidad de Presidente y por lo tanto Representante Legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR,** que puede abreviarse INDES, Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno, que en lo sucesivo me denominaré **"LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE",** autorizado para suscribir el presente contrato, y por otra parte **JULIO CESAR REGALADO SALAZAR,** de años de edad, del domicilio de esta ciudad, portador de mi Documento Único de Identidad número y Tarjeta de Identificación Tributaria número actuando como Director Presidente, por lo tanto representante legal de R.QUIMICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, la que puede abreviarse R.QUIMICA, S.A. de C.V. de este domicilio, con Tarjeta de Identificación Tributaria número cero seiscientos catorce-ciento diez mil cuatrocientos ochenta y tres-cero cero uno-cuatro, por lo tanto en el carácter que actúa y que en el transcurso de este instrumento me denominaré **"EL CONTRATISTA"** y en los caracteres dichos, **MANIFESTAMOS:** Que hemos acordado celebrar Contrato de **"SUMINISTRO DE QUIMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE PISCINAS PARA EL AÑO 2018.** Siendo las piscinas propiedad del Contratante o sea el INSTITUTO

063

NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES), Dicho Contrato se otorga , bajo la modalidad de Libre Gestión regulada en los artículos 68, 69 y 70 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, y en especial a las obligaciones, condiciones, pactos y renuncias siguientes: "'''''**I) OBJETO DEL CONTRATO**: El objeto del presente contrato es el: **"SUMINISTRO QUIMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE PISCINAS PARA EL AÑO 2018"** según oferta presentada para tal efecto. El suministro será prestado durante el plazo y en la forma establecida en el presente contrato. A efectos de garantizar el cumplimiento de este instrumento, la institución contratante podrá realizar todas las gestiones de control en los aspectos material, técnico, financiero, legal y contable, que razonablemente considere necesarias a efectos de salvaguardar los intereses que persigue. **II) ALCANCE DEL SERVICIO:** El contratista proporcionará el Suministro de 560 Hipoclorito de Calcio (cloro) todo lo anterior de acuerdo a lo especificado en la oferta presentada para tal efecto, la cual forma parte integrante del presente contrato. **III) PRECIO y FORMA DE PAGO A) PRECIO:** El precio total por el suministro objeto del presente contrato asciende a la suma de **CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO 32/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 56,278.32),** que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios IVA, el cual será pagado por la institución contratante según entrega. **B) FORMA DE PAGO:** La suma del presente Contrato se cancelará por la Institución contratante en cuotas parciales conforme a la necesidad del servicio, para lo cual el contratista, presentará el comprobante de Crédito Fiscal o factura, según el caso, y demás documentos establecidos en la oferta. Los pagos se harán conforme las estimaciones del suministro de químicos entregados o aplicados en piscinas. **IV) PLAZO:** El plazo de ejecución del servicio será, a partir de la fecha de la firma del presente contrato hasta el día treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho, plazo que podrá prorrogarse de acuerdo a la Ley LACAP. **V) FORMA Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO:** Los servicios objeto del presente contrato serán prestados en Piscinas propiedad de INDES, bajo la supervisión de la

Gerencia de Ingeniería y Arquitectura del INDES, lo anterior no será obstáculo para que la institución contratante, de acuerdo a sus necesidades, pueda requerir servicios fuera del lugar y fecha antes mencionada. Este requisito se hará con antelación de cinco días hábiles, para el mejor cumplimiento del contrato. El contratista se obliga a contar con el personal idóneo para que toda solicitud sea satisfecha en los plazos indicados. **VI) ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:** De conformidad al artículo veintitrés literal h), del Reglamento a la LACAP, el responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales será el Licenciado Mario Zelaya, Jefe de Servicios Generales de INDES. **VII) OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD CONTRATISTA:** El Contratista se obliga a dar el suministro objeto del presente contrato según la oferta presentada y de acuerdo a los términos establecidos en este contrato. **VIII) CESION:** Queda expresamente prohibido al Contratista traspasar o ceder a cualquier título los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La trasgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. **IX) GARANTIAS** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente contrato la sociedad contratista se obliga a presentar a la institución contratante la garantía de a) **FIEL CUMPLIMIENTO** de este Contrato, por el **DIEZ POR CIENTO** (10%) del valor total del Contrato. La Garantía de Cumplimiento del Contrato, asciende a la suma de **CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE 83/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (US$ 5,627.83),** para un período de ocho meses. Si no se presentare la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato en el plazo establecido se tendrá por caducado el presente contrato y se entenderá que El Contratista ha desistido de su oferta haciéndose efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta, sin detrimento de la acción que le compete a la institución contratante para reclamar los daños y perjuicios resultantes. Dicha garantía deberá otorgar a favor del Estado y Gobierno de El Salvador representado por el INDES, por medio de cheque certificado, o Afianzadora legalmente establecida en el país. **X) INCUMPLIMIENTO.** En caso de mora en el cumplimiento por parte de la sociedad contratista de las obligaciones

062

emanadas del presente contrato se aplicaran las multas establecidas en el artículo ochenta y cinco de la LACAP. La sociedad Contratista expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la ley o del presente contrato las que serán impuestas por la institución contratante, a cuya competencia se somete a efectos de la imposición. **XI) CADUCIDAD:** Además de las causales de caducidad establecidas en los literales a) y b) del artículo noventa y cuatro de la LACAP y en otras leyes vigentes, serán causales de caducidad las siguientes: a) Falta de calidad en el servicio objeto del contrato, y b) falta de atención pronta y eficaz del servicio. **XII) MODIFICACION Y PRORROGA**: De común acuerdo el presente contrato podrá ser modificado y ampliado en cualquiera de sus partes o prorrogado en un plazo de conformidad a la Ley. Siempre y cuando concurra una de las situaciones siguientes: a) Por motivos de caso fortuito o fuerza mayor; b) Cuando existan nuevas necesidades siempre vinculadas al objeto contractual, y; c) Cuando surjan causas imprevistas. En tales casos, la institución contratante emitirá la correspondiente resolución de modificación, ampliación o prórroga del contrato, la cual será firmada posteriormente por ambas partes, para lo cual este mismo instrumento acreditará la obligación contractual resultante de dicha ampliación, modificación o prorroga. **XIII) DOCUMENTOS CONTRACTUALES**: Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) La Oferta; b) Adendas, c) Aclaraciones, d) Enmiendas, e) Consultas, f) La resolución de adjudicación, g) Documentos de petición de suministros, h) Interpretaciones e instrucciones sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por la institución contratante, i) Garantías, j) Resoluciones modificativas, y k) Otros documentos que emanaren del presente contrato. En caso de controversia entre estos documentos y el contrato, prevalecerá este último. **XIV) MODIFICACION UNILATERAL**: Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, la institución contratante podrá modificar de forma unilateral el presente contrato, emitiendo al efecto la resolución correspondiente, la que formara parte integrante del presente contrato. Se entiende que no será modificable de forma sustancial el objeto del mismo, que en caso que se altere el equilibrio financiero

del presente contrato en detrimento de la sociedad contratista, esta tendrá derecho a un ajuste de precios y, en general, que toda modificación será enmarcada dentro de los parámetros de la razonabilidad y buena fe. **XV) CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Por motivos de caso fortuito o fuerza mayor y de conformidad al artículo ochenta y seis de la LACAP la sociedad contratista, podrá solicitar una prórroga del plazo del cumplimiento de las obligaciones contractuales, objeto del contrato en ejecución, debiendo justificar y documentar su solicitud, la cual para que sea efectiva deberá ser aprobada por el contratante; si procediere la aprobación, El Contratista deberá entregar la ampliación de la garantía de cumplimiento de contrato. En todo caso, y aparte de la facultad de la institución contratante para otorgar tal prorroga, la misma se concederá por medio de resolución razonada que formará parte integrante del presente contrato. **XVI) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Para resolver los diferentes conflictos que surgieren durante la ejecución del presente contrato se estará a lo dispuesto en el Título octavo, Capitulo primero de la LACAP y la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje **XVII) TERMINACION BILATERAL:** Las partes contratantes podrán, de conformidad al artículo noventa y cinco de la LACAP, dar por terminado bilateralmente la relación jurídica que emana del presente contrato, debiendo en tal caso emitirse la resolución correspondiente y otorgarse el instrumento de resciliación en un plazo no mayor de ocho días hábiles de notificada tal resolución. **XVIII) JURISDICCIÓN Y LEGISLACION APLICABLE.** Para los efectos jurisdiccionales de este contrato las partes se someten a la legislación vigente de la Republica de El Salvador cuya aplicación se realizara de conformidad a lo establecido en el artículo cinco de la LACAP. Asimismo, señalan como domicilio especial el de esta ciudad a la competencia de cuyos tribunales se someten; El Contratista renuncia al derecho de apelar del decreto de embargo, sentencia de remate y de cualquier otra providencia alzable en el juicio que se le promoviere; será depositaria de los bienes que se le embargaren la persona que la institución contratante designe a quien releva de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas.- **XIX) NOTIFICACIONES:** Todas las

061

notificaciones referentes a la ejecución de este contrato, serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones de las partes contratantes, para cuyos efectos las partes señalan como lugar para recibir notificaciones los siguientes: Para la institución Contratante: Palacio de los Deportes, Centro de Gobierno, San Salvador, para El Contratista: Alameda Junta Pablo II, Pasaje 2 Bodega número cuatro Complejo San Jorge, San Salvador. Así nos expresamos los otorgantes, leemos lo escrito íntegramente y lo ratificamos, en Fe de lo cual firmamos el presente documento en la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día cuatro de junio del año dos mil dieciocho.

PROF. JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA — Contratante

SR. JULIO CESAR REGALADO SALAZAR — El Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día cuatro de junio del año dos mil dieciocho. Ante mí, **HUGO GABRIEL HERRERA,** Notario, de este domicilio, COMPARECEN: por una parte el señor **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria , actuando en su calidad de Presidente del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR**, y por lo tanto Representante Legal de la misma, que puede abreviarse INDES, Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número

CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO** del Tomo **TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE**, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número **SESENTA Y NUEVE**, firmado por el Presidente Constitucional de la República **SALVADOR SANCHEZ CEREN**, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor **RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA**, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número **CIENTO SIETE**, Tomo **CUATROCIENTOS TRES,** de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, y con facultades para suscribir contratos como el anterior, y por otra parte comparece el señor **JULIO CESAR REGALADO SALAZAR,** quien es de años de edad, , del domicilio de esta ciudad, persona que no conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número y Tarjeta de Identificación Tributaria número , actuando como Director Presidente, por lo tanto representante legal de **R.QUMICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, la que puede abreviarse R.QUIMICA, S.A. de C.V. de este domicilio, con Tarjeta de Identificación Tributaria número Personería que Doy Fe de ser legítima y suficiente, en cuanto a derecho se refiere por haber tenido a la vista: a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de Sociedad, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día once de abril de mil novecientos ochenta y tres, ante los oficios notariales del Licenciado SALVADOR CANO GUTIERREZ, por los señores JULIO CESAR REGALADO CUELLAR, PEDRO ALFONSO REGALADO CUELLAR y ANA

060

VIRGINIA REGALADO DE RAMOS, a favor de dicha sociedad, donde consta que dicha sociedad es de este domicilio, y de plazo indefinido, instrumento inscrito en el Registro de Comercio al número TRECE, Libro TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS, en San Salvador, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos ochenta y tres, b) Escritura Pública, de Modificación del Pacto Social, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día diez de octubre del dos mil trece, ante los oficios notariales del Licenciado **EMILIO VILLALTA MOLINA**, Notario de este domicilio, por los señores JULIO CESAR REGALADO SALAZAR, en calidad de Representante Legal de la Sociedad, en la que consta que se modificó por Aumento de Capital. Instrumento inscrito en el Registro de Comercio al número TREINTA Y CINCO del Libro TRES MIL DOSCIENTOS OCHO, en San Salvador, a los veintiocho días de enero de dos mil catorce, c) Credencial expedida por el Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad R.QUIMICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, la cual consta que en el Lib ro de Actas de Junta General de Accionistas que legalmente lleva la Sociedad, se encuentra asentada el Acta número Sesenta y Uno de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día treinta de septiembre de dos mil catorce en la que consta en su punto Unico de Elección de Junta Directiva, se acordó elegir la nueva administración de la sociedad, resultando electo como Director Presidente el señor Julio Cesar Regalado Salazar, para un periodo de cinco años, contador a partir del veinte de octubre de dos mil catorce al veinte de octubre del año dos mil diecinueve. Instrumento inscrito en el Registro de Comercio al numero OCHENTA Y SIETE, del Libro TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO, en la ciudad de San Salvador, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil catorce. En la calidad que ambas partes actúan **ME DICEN**: Que reconocen como suyas las firmas conceptos y obligaciones, contenidas en el documento que antecede, que consta de cinco folios, en el cual convinieron en celebrar contrato consistente en **SUMINISTRO DE QUIMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE PISCINAS PARA EL 2018" , propiedad del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES,** , bajo la modalidad de Libre Gestión regulada en los artículos 68, 69 y 70 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la

Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, y en especial a las obligaciones, condiciones, pactos y renuncias siguientes: """"**I) OBJETO DEL CONTRATO**: El objeto del presente contrato es el: **"SUMINISTRO QUIMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE PISCINAS PARA EL AÑO 2018"** según oferta presentada para tal efecto. El suministro será prestado durante el plazo y en la forma establecida en el presente contrato. A efectos de garantizar el cumplimiento de este instrumento, la institución contratante podrá realizar todas las gestiones de control en los aspectos material, técnico, financiero, legal y contable, que razonablemente considere necesarias a efectos de salvaguardar los intereses que persigue. **II) ALCANCE DEL SERVICIO:** El contratista proporcionará el Suministro de 560 Hipoclorito de Calcio (cloro) todo lo anterior de acuerdo a lo especificado en la oferta presentada para tal efecto, la cual forma parte integrante del presente contrato. **III) PRECIO y FORMA DE PAGO A) PRECIO:** El precio total por el suministro objeto del presente contrato asciende a la suma de **CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO 32/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 56,278.32),** que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios IVA, el cual será pagado por la institución contratante según entrega. **B) FORMA DE PAGO:** La suma del presente Contrato se cancelará por la Institución contratante en cuotas parciales conforme a la necesidad del servicio, para lo cual el contratista, presentará el comprobante de Crédito Fiscal o factura, según el caso, y demás documentos establecidos en la oferta. Los pagos se harán conforme las estimaciones del suministro de químicos entregados o aplicados en piscinas. **IV) PLAZO:** El plazo de ejecución del servicio será, a partir de la fecha de la firma del presente contrato hasta el día treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho, plazo que podrá prorrogarse de acuerdo a la Ley LACAP. **V) FORMA Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO:** Los servicios objeto del presente contrato serán prestados en Piscinas propiedad de INDES, bajo la supervisión de la Gerencia de Ingeniería y Arquitectura del INDES, lo anterior no será obstáculo para que la institución contratante, de acuerdo a sus necesidades, pueda requerir servicios fuera del lugar y fecha antes mencionada. Este requisito se

059

hará con antelación de cinco días hábiles, para el mejor cumplimiento del contrato. El contratista se obliga a contar con el personal idóneo para que toda solicitud sea satisfecha en los plazos indicados. **VI) ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:** De conformidad al artículo veintitrés literal h), del Reglamento a la LACAP, el responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales será el Licenciado Mario Zelaya, Jefe de Servicios Generales de INDES. **VII) OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD CONTRATISTA:** El Contratista se obliga a dar el suministro objeto del presente contrato según la oferta presentada y de acuerdo a los términos establecidos en este contrato. **VIII) CESION:** Queda expresamente prohibido al Contratista traspasar o ceder a cualquier título los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La trasgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. **IX) GARANTIAS** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente contrato la sociedad contratista se obliga a presentar a la institución contratante la garantía de a) **FIEL CUMPLIMIENTO** de este Contrato, por el **DIEZ POR CIENTO** (10%) del valor total del Contrato. La Garantía de Cumplimiento del Contrato, asciende a la suma de **CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE 83/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (US$ 5,627.83),** para un período de ocho meses. Si no se presentare la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato en el plazo establecido se tendrá por caducado el presente contrato y se entenderá que El Contratista ha desistido de su oferta haciéndose efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta, sin detrimento de la acción que le compete a la institución contratante para reclamar los daños y perjuicios resultantes. Dicha garantía deberá otorgar a favor del Estado y Gobierno de El Salvador representado por el INDES, por medio de cheque certificado, o Afianzadora legalmente establecida en el país. **X) INCUMPLIMIENTO.** En caso de mora en el cumplimiento por parte de la sociedad contratista de las obligaciones emanadas del presente contrato se aplicaran las multas establecidas en el artículo ochenta y cinco de la LACAP. La sociedad Contratista expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la ley o

del presente contrato las que serán impuestas por la institución contratante, a cuya competencia se somete a efectos de la imposición. **XI) CADUCIDAD:** Además de las causales de caducidad establecidas en los literales a) y b) del artículo noventa y cuatro de la LACAP y en otras leyes vigentes, serán causales de caducidad las siguientes: a) Falta de calidad en el servicio objeto del contrato, y b) falta de atención pronta y eficaz del servicio. **XII) MODIFICACION Y PRORROGA**: De común acuerdo el presente contrato podrá ser modificado y ampliado en cualquiera de sus partes o prorrogado en un plazo de conformidad a la Ley. Siempre y cuando concurra una de las situaciones siguientes: a) Por motivos de caso fortuito o fuerza mayor; b) Cuando existan nuevas necesidades siempre vinculadas al objeto contractual, y; c) Cuando surjan causas imprevistas. En tales casos, la institución contratante emitirá la correspondiente resolución de modificación, ampliación o prórroga del contrato, la cual será firmada posteriormente por ambas partes, para lo cual este mismo instrumento acreditará la obligación contractual resultante de dicha ampliación, modificación o prorroga. **XIII) DOCUMENTOS CONTRACTUALES**: Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) La Oferta; b) Adendas, c) Aclaraciones, d) Enmiendas, e) Consultas, f) La resolución de adjudicación, g) Documentos de petición de suministros, h) Interpretaciones e instrucciones sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por la institución contratante, i) Garantías, j) Resoluciones modificativas, y k) Otros documentos que emanaren del presente contrato. En caso de controversia entre estos documentos y el contrato, prevalecerá este último. **XIV) MODIFICACION UNILATERAL**: Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, la institución contratante podrá modificar de forma unilateral el presente contrato, emitiendo al efecto la resolución correspondiente, la que formara parte integrante del presente contrato. Se entiende que no será modificable de forma sustancial el objeto del mismo, que en caso que se altere el equilibrio financiero del presente contrato en detrimento de la sociedad contratista, esta tendrá derecho a un ajuste de precios y, en general, que toda modificación será enmarcada dentro de los

parámetros de la razonabilidad y buena fe. **XV) CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Por motivos de caso fortuito o fuerza mayor y de conformidad al artículo ochenta y seis de la LACAP la sociedad contratista, podrá solicitar una prórroga del plazo del cumplimiento de las obligaciones contractuales, objeto del contrato en ejecución, debiendo justificar y documentar su solicitud, la cual para que sea efectiva deberá ser aprobada por el contratante; si procediere la aprobación, El Contratista deberá entregar la ampliación de la garantía de cumplimiento de contrato. En todo caso, y aparte de la facultad de la institución contratante para otorgar tal prorroga, la misma se concederá por medio de resolución razonada que formará parte integrante del presente contrato. **XVI) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Para resolver los diferentes conflictos que surgieren durante la ejecución del presente contrato se estará a lo dispuesto en el Título octavo, Capitulo primero de la LACAP y la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje **XVII) TERMINACION BILATERAL:** Las partes contratantes podrán, de conformidad al artículo noventa y cinco de la LACAP, dar por terminado bilateralmente la relación jurídica que emana del presente contrato, debiendo en tal caso emitirse la resolución correspondiente y otorgarse el instrumento de resciliación en un plazo no mayor de ocho días hábiles de notificada tal resolución. **XVIII) JURISDICCIÓN Y LEGISLACION APLICABLE.** Para los efectos jurisdiccionales de este contrato las partes se someten a la legislación vigente de la Republica de El Salvador cuya aplicación se realizara de conformidad a lo establecido en el artículo cinco de la LACAP. Asimismo, señalan como domicilio especial el de esta ciudad a la competencia de cuyos tribunales se someten; El Contratista renuncia al derecho de apelar del decreto de embargo, sentencia de remate y de cualquier otra providencia alzable en el juicio que se le promoviere; será depositaria de los bienes que se le embargaren la persona que la institución contratante designe a quien releva de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas.- **XIX) NOTIFICACIONES:** Todas las notificaciones referentes a la ejecución de este contrato, serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones de las partes contratantes, para cuyos

efectos las partes señalan como lugar para recibir notificaciones los siguientes: Para la institución Contratante: Palacio de los Deportes, Centro de Gobierno, San Salvador, para El Contratista: Alameda Junta Pablo II, Pasaje 2 Bodega número cuatro Complejo San Jorge, San Salvador. El Suscrito Notario Doy Fe: Que las firmas que aparecen al pie del referido Contrato, son **AUTENTICAS** por haber sido puestas a mi presencia por los comparecientes, quienes además aceptaron las obligaciones correlativas que han contraído en nombre de sus respectivas representadas. Así se expresaron los comparecientes a quienes expliqué los efectos legales de la presente Acta Notarial que consta de cuatro folios; y después de habérselas leído íntegramente, en un solo acto, manifiestan su conformidad, ratifican su contenido y firmamos.

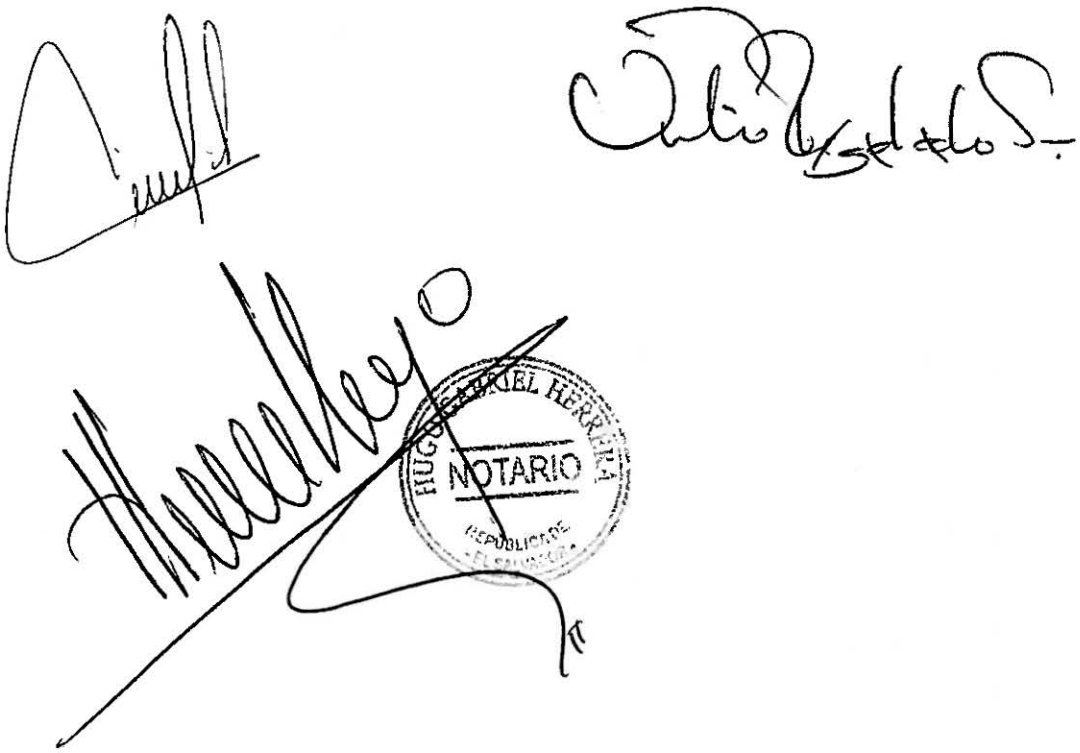

057

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER

PARA: **Lic. Ernesto Orellana Duarte**
Jefe de la unidad jurídica

DE: **Licda. Marcela Rivera**
Jefe UACI

FECHA: **30 de abril de 2018**

ASUNTO: **Solicitud de Contrato**

UACI

Atentamente se le solicita Contrato a nombre de **EFESA, S.A. DE C.V.** Nit. 0614-060206-103-3 por un monto de **$15,522.00** por la ""SUMINISTRO DE QUIMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE PISCINAS PARA EL 2018"

Se Anexa:

- ✓ COPIA DUI, NIT.
- ✓ PORCENTAJE DE LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO SERA DE EL10% POR UN VALOR DE $1,552.20 LA CUAL CUBRIRA EL PERIODO DE OCHO MESES.
- ✓ EL PROCESO DE FACTURACIÓN SERA CONSUMIDOR FINAL
- ✓ PAGOS SEGÚN ENTREGA
- ✓ COPIA DE CIFRADO PRESUPUESTARIO
- ✓ PLAZO DE CONTRATO SERA DESDE LA FIRMA DEL MISMO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE.
- ✓ FECHA PARA FIRMA DE CONTRATO: JUEVES 03 DE MAYO DEL 2018
- ✓ ADMINISTRADOR DE CONTRATO: LIC. MARIO ZELAYA

Cordialmente.

RECIBIDO
UNIDAD LEGAL
Fecha: 15/5/2018
Hora: 3:20 p.m.
Firma: Carmen

056

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231 -9999
Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: https://www.facebook.com/indes.elsalvador Twitter: https://twitter.com/indeselsalvador

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

FECHA: 23 ABR. 2018 No 151 2018

UNIDAD SOLICITANTE: INGENIERIA Y OPERACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

REFERENCIA UACI: 259

CANT.	DESCRIPCIÓN	OFERTAS								
		RQUIMICA, S.A. DE C.V.			EFESA, S.A. DE C.V.			JOSE EDGARDO LOPEZ		
		NIT			NIT 0614-060206-103-3			NIT 0614-250278-113-9		
		Espec. Técnica	$ Unit.	$ Total	Espec. Técnica	$ Unit.	$ Total	Espec. Técnica	$ Unit.	$ Total
560	HIPOCLORITO DE CALCIO (CLORO)	Con servico de transporte	$101.22	$56,683.20		$115.00	$64,400.00		$195.50	$109,480.00
			Subtotal	$56,683.20		Subtotal	$64,400.00		Subtotal	$109,480.00
			Total	$56,683.20		Total	64,400.00		Total	109,480.00

54107

SE RECOMIENDA A LA EMPRESA : RQUIMICA, S.A. DE C.V. POR UN MONTO DE $56,683.20 IVA INCLUIDO YA QUE LA OFERTA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, El día veinticinco de octubre del año dos mil diecisiete se recibió requerimiento de la Gerencia de Ingeniería y Operaciones de INDES, en atención a los señalamientos realizados por el Jefe de Servicios generales, el cual indica el suministro de los siguientes productos para el mantenimiento de las piscinas, cloro y acido, para ser suministrada en todas las instalaciones deportivas, es así como se realizan las convocatorias en el registro del sistema electrónico de compras públicas (art. 68 LACAP), los días 21 y 22 de febrero, ambas del presente año, obteniendo como resultado tres cotizaciones, de las cuales se recomienda la adjudicación del suministro de cloro en todas las instalaciones deportivas a la empresa "RQUIMICA, S.A. DE C.V." hasta por un monto de $56,683.20 precio incluye IVA, dado que al hacer la verificación de precios se constata que es la oferta económica más baja y además cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. (Se envian muestras al jefe de Servicio Generales). La compra se hace a dos empresa diferentes ya que así podemos hacer un ahorro de hasta $4,161.00.

RECIBIDO PRESUPUESTO
Fecha: 23 ABR. 2018
Hora:
Firma:

Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;

Unidad Solicitante

Yancy Gómez
Tecnico UACI

Lic. Marcela Rivera Peña
Jefe UACI

Jorge Alberto Perez Quezada
Presidente

Detalle de la Convocatoria
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

- Detalle General del Compra
- Detalle y Documentos
- Adjudicaciones

Detalle General del Compra

Correlativo Comprasal:	20180071
Correlativo Institucional:	593
Oficina Gestora:	UACI de Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador
Contacto:	Yancy Elizabeth Gomez Iraheta
Descripcion:	COMPRA DE 560 TAMBOS DE HIPOCLORITO DE CALCIO(CLORO) 3460 GALONES DE ACIDO MURIATICO 790 GALONES DE ALGICIDA 175 KILOGRAMOS DE SULFATO DE COBRE
Periodo Vegencia:	21/02/2018-22/02/2018
Condiciones de Compra:	CREDITO A 60 DIAS CONSULTAS AL CORREO y.gomez@indes.gob.sv

Detalle y Documentos

Cantidad Unidades	Bien-Obra-Servicios	Medida	Observaciones	Anexos

Adjudicaciones

	Proveedor	Monto
TOTAL PROCESO....		$00.00

Tels.: (503) 2522-5700, 2260-0746, 2260-2199
Fax: (503) 2260-2397 • Cel.: (503) 7885-4682
E-mail: subgerencia@rquimica.net
Visita Nuestra Web: www.rquimica.net

San salvador 21 febrero de 2018.

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES)
Presente:

Es un gusto saludarles y a la vez desearles éxito y muchas bendiciones en sus labores diarias el motivo del presente es para presentar cotización según correlativo 20180071 "SUMINISTRO DE CLORO Y ACIDO PARA LAS INSTALACIONES DE INDES".

ITEM N°	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO US$ (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL US$ (IVA INCLUIDO)
1	560	Tambos Hipoclorito de calcio (cloro) tambo de 45 Kg. Marca: SUPERCHLOR 70% Origen: CHINO	$ 101.22	$ 56,683.20
2	3,460	Galón Ácido Muriático Marca: AQUASAL Origen: MEXICO	$ 3.50	$ 12,110.00
3	790	Galón Alguicida Concentrado Marca: AQUASAL Origen: SALVADOREÑO	$ 3.50	$ 2,765.00
4	175	Kg. Sulfato de cobre Marca: pentahidratado Origen: CHINO.	$ 6.00	$ 1,050.00
		TOTAL:		**$ 72,608.20**

Total en letras: Setenta y dos mil seiscientos ocho 20/100 Dólares.

STEFFANY CRUZ URIAS
Ejecutivo de Ventas Licitaciones.

Firma:

Sello:

Nota: SE PROPORSIONARA TRASPORTE ACADA INSTALASION DE PISCINAS.

053

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD DE MATERIAL (MSDS)

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

R QUIMICA S.A. DE C.V.

Prolongación Alameda Juan Pablo II. Pasaje 2, Complejo San Jorge. Bodega No.4, San Salvador.
Tel.: 2260-0738; 2260-0746

1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO

ALGICIDA







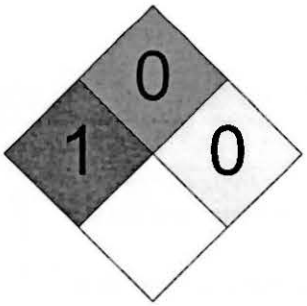

Sinónimos: Alguicida, mata algas, clarificador azul
CAS No: no disponible dado que es una mezcla
Fórmula: mezcla de sustancias químicas

2. IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS

Reseña de Emergencia

Como parte de buena higiene industrial y personal y como procedimiento de seguridad, evite se exponga innecesariamente a toda sustancia química y garantice eliminación rápida de la piel, ojos y ropa.

Efectos Potenciales de Salud

Inhalación: Causa irritación del tracto respiratorio, pudiendo resultar en ulceraciones y/o

perforaciones del mismo.

Contacto con los Ojos: El producto causará rápidamente severa irritación en ojos y párpados. Si el producto no se remueve rápidamente irrigando con abundante agua, puede producirse daño visual permanente o prolongado e incluso pérdida total de la vista.

Contacto con la piel: Es irritante y corrosivo sobre la piel, puede causar quemaduras severas si no se lava a tiempo. Un contacto repetido con la piel puede conducir al desarrollo de una dermatitis

Ingestión: La ingestión de este producto causa severas quemaduras a las membranas mucosas de la boca, esófago y el estómago. Hemorragias gástricas, nauseas, vomito, dolores estomacales y diarrea pueden ocurrir. Si el vomito no ocurre inmediatamente envenenamiento sistemático por cobre puede estar ocurriendo, los síntomas incluyen dolores de cabeza, escalofríos, pulso acelerado, convulsiones, parálisis y coma. Esto ocurrirá si ingiere grandes cantidades de sulfato de cobre.

3. COMPOSICION INFORMACION DE LOS INGREDIENTES

Ingrediente	CAS No	Por Ciento	Peligroso
Sulfato de Cobre	17758-98-7	7 %	Si
Amonio Cuaternario	68424-85-1	10 %	Si

4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Contacto con los ojos: Lave inmediatamente los ojos con agua en abundancia durante mínimo 20 minutos, manteniendo los párpados abiertos para asegurar el enjuague de toda la superficie del ojo. El lavado de los ojos durante los primeros segundos es esencial para un máximo de efectividad. Acuda inmediatamente al médico.

Contacto con la piel: Lave inmediatamente con gran cantidad de agua y jabón durante por lo menos 15 minutos. Quite la ropa contaminada incluyendo zapatos, una vez que se ha comenzado el lavado. Lave la ropa antes de usar. Procure atención médica inmediata

Inhalación: Mueva a la víctima a donde se respire aire fresco. Aplique respiración artificial si la víctima no respira. Suministre oxígeno húmedo a presión positiva durante media hora si respira con dificultad. Mantenga a la víctima en reposo y con temperatura corporal normal. Obtenga atención médica inmediata.

Ingestión: Si una persona ha ingerido algicida, induzca al vómito dirigido por personal médico, de grandes cantidades de agua. Mantenga las vías respiratorias libres. Nunca de nada por la boca si la persona está inconsciente. Solicite atención médica inmediatamente.

5. MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

Incendio y Explosión: El algicida no es inflamable. Si los recipientes que lo contienen se exponen a un calor excesivo, estos pueden sobre presurizarse y romperse debido al vapor de agua liberado.

Medio para extinguir el fuego: Se puede aplicar anhídrido carbónico, polvo químico seco, arena seca o espuma resistente al alcohol en caso de incendios pequeños.
En caso de incendios grandes use rocío de agua, niebla o espuma resistente al alcohol. Mueva los recipientes del área de fuego si lo puede hacer sin ningún riesgo.. Haga un dique de contención para el agua que controla el fuego para su desecho posterior, no desparrame el material.

Nota para la brigada de emergencia:
Utilice equipo de respiración autónomo a presión positiva y equipo de protección completo.

6. MEDIDAS DE ESCAPE ACCIDENTAL

Proceda con precaución y restrinja el acceso al área afectada. Use traje y equipos de seguridad. Cave diques para contener el derrame y evitar que éste penetre a los desagües, sistemas de aguas lluvias, ríos, esteros y canales. Recupere el producto en recipientes plásticos marcados para su posterior recuperación o eliminación.

7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Al manipular, usar anteojos de seguridad para productos químicos y máscara, guantes y traje de seguridad. Evite aspirar vapores (si aplica) del producto y trabaje bajo ventilación adecuada. Si hay posibilidad de exposición, póngase un protector respiratorio adecuado. Lávese abundantemente con agua después de manipular. Almacene en un área fresca y bien ventilada.

8. CONTROLES DE EXPOSICION Y PROTECCION PERSONAL

Ventilación: Se recomienda un sistema local que permita mantener el TLV con valores permisibles y a la vez controlar las emisiones contaminantes en la fuente misma, previniendo la dispersión general en el área de trabajo.

Protección Respiratoria: Cuando se excede el límite de umbral o se sienta la más leve molestia, se debe utilizar respirador media cara con cartuchos químicos o máscara completa con su Canister.

Protección de la piel: Se debe utilizar ropa de PVC, guantes, delantales y botas de goma, neopreno, nitrilo o PVC. Duchas de seguridad se deberán localizar en las áreas de trabajo y deben ser probadas de manera frecuente.

Protección de los ojos: Use gafa química. Lavadores de ojos se deberán instalar en las áreas y deberán ser probados de manera regular.

9. PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

Aspecto: Liquido color aqua-azul
Olor: Sin olor.
Solubilidad: (0 °C): si 100% en agua
pH: (solución 2M) : 7

Punto de Ebullición: (760 mmHg): 98 °C, se descompone.

Punto de Fusión: no disponible

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad: Estable en condiciones normales de uso y almacenamiento.

Peligros por descomposición: Cuando es calentado hasta descomposición, emite vapores tóxicos.

Incompatibilidades: Puede reaccionar peligrosamente con el acetileno.

Condiciones a evitar: Altas temperaturas, contacto productos químicos incompatibles.

11. INFORMACION TOXICOLOGICA

Moderadamente tóxico por inhalación e ingestión
DL50 (oral, ratas) = 0.3 g/Kg

12. INFORMACION ECOLOGICA

Peligroso para la vida acuática en bajas concentraciones. Toxicidad para peces: TLm = 0.15 mg /l/48h/trucha arcoíris/agua fresca

13. CONSIDERACIONES SOBRE DISPOSICION O DESECHO

Lo que no pueda salvarse para recuperar o reciclar debe manejarse en una instalación de eliminación de residuos, aprobada y apropiada. El procesamiento, utilización o contaminación de este producto puede cambiar las opciones de administración de residuos. Deseche el envase y el contenido no usado de acuerdo con los requerimientos locales.

14. INFORMACION SOBRE TRANSPORTE

Descripción DOT: sustancia tóxica para el medio ambiente.

Clase de peligro DOT: Clase 9, material peligroso misceláneo.

UN serie No: no disponible

15. INFORMACION REGLAMENTARIA

No determinada

16. INFORMACION ADICIONAL

Clasificaciones NFPA: Salud: 1 Inflamabilidad: 0 Reactividad: 0
Etiqueta de Advertencia de Peligro:
Como parte de buena higiene industrial y personal y como procedimiento de seguridad, evite se exponga innecesariamente a toda sustancia química y garantice eliminación rápida de la piel, ojos y ropa.
Revisión: Abril 2014
Elaboración: Ing. Nelson Cabrera. (Ingeniero Químico – nelsoncabrera.co@gmail.com).

Renuncia:

R QUIMICA S.A. DE C.V. proporciona la información contenida aquí de buena fe, sin embargo, no hace ninguna representación en cuanto a su integridad o exactitud. Es intención que se utilice este documento sólo como una guía para el manejo del material con la precaución apropiada, por una persona adecuadamente entrenada y capacitada en el uso de este producto. Los individuos que reciban la información deben ejercer su juicio independiente al determinar la conveniencia del producto para un uso particular. R QUIMICA S.A. DE.C.V, NO GESTIONA O DA GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN CUALQUIER GARANTÍA DE COMERCIABILIDAD, O CONVENIENCIA PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR, CON RESPECTO A LA INFORMACIÓN EXPUESTA EN EL PRESENTE DOCUMENTO O DEL PRODUCTO AL QUE SE REFIERE LA INFORMACIÓN. POR CONSIGUIENTE, R QUIMICA S.A. DE C.V. NO SERÁ RESPONSABLE DE DAÑOS QUE RESULTEN DEL USO O CONFIANZA QUE SE TENGA EN ESTA INFORMACIÓN. LA MANIPULACIÓN SEGURA ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO.

R. QUIMICA S.A DE C V



- TAMBOS DE HIPOCLORITO DE CALCIO GRANULADO
- TAMBO DE 45 KILOS
- MARCA: SUPER CHLOR 70%
- ORIGEN: CHINO.

R.QUIMICA S.A DE C.V.



- ALGUICIDA
- MARCA: RQ
- ORIGEN: SALVADOREÑO
- VENCIMIENTO: 1 AÑO
- Es un alguicida, fungicida y bactericida de amplio espectro, especialmente formulado para el control de algas, hongos y crecimiento microbiológico en piscinas, spas y fuentes decorativas, sin importar la concentración de la dureza del agua.

RQUIMICA S.A DE C.V.



- REDUCTOR DE PH (ACIDO CLORHIDRICO)
- MARCA: RQ
- ORIGEN: MEXICANO
- VENCIMIENTO: 1 AÑO
- Es un producto especialmente diseñado para mantener el pH del agua de la piscina en el rango adecuado, que permite mantener el sistema en óptimas condiciones. ideal para utilizarse en piscinas de hoteles, clubs, centros recreativos, etc.

047

R. QUIMICA S.A DE C V



- SULFATO DE COBRE
- PRESENTACION SACO DE 25 KLS,
- MARCA: COOPPER
- ORIGEN: CHINO
- ALGUICIDA PROTEGE Y ELIMINA ALGAS, COLOREA LAS AGUAS.

Tels.: (503) 2522-5700, 2250-0746, 2260-2199
Fax: (503) 2260-2397 Cel.: (503) 7885-4682
E-mail: subgerencia@rquimica.net
Visita Nuestra Web: www.rquimica.net

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS PRODUCTOS.

HIPOCLORITO DE CALCIO GRANULADO

-Forma: Sólida Granular

-Color: Blanco

-Requisitos Químicos:

-Principio Activo: El Hipoclorito de Calcio deberá contener como mínimo el 70% de Cloro Activo.

ACIDO CLORHIDRICO

-Forma: Líquido

-Pureza: El Acido Muriático deberá contener una concentración mínima del 30%

-Presentación: Galón

ALGUICIDA

-Forma: Líquido

-Color: Azul

-PH (20 °c): 2

-Pureza: 15 % a 20% del ingrediente activo

-Presentación: Galón

Uso: Para uso de tratamiento de piscinas

SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO

-Forma: solido cristalino polvo azul

-Color: Azul

-PH (

-Pureza: 99%

-Presentación: saco de 25 kilos.

045

Tels.: (503) 2522-5700, 2260-0746, 2260-2199
Fax: (503) 2260-2397 Cel.: (503) 7885-4682
E-mail: subgerencia@rquimica.net
Visita Nuestra Web: www.rquimica.net

Contenido: **SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO**
Peso Neto: **25 KILOGRAMOS**
Nombre del fabricante: **SIN MARCA.**
Concentración: **98 %** Origen: **CHINA**
Fecha fabricación: Vencimiento: 1 año.

¡! PELIGRO !¡
Siempre utilice su equipo de protección personal:





Contenido: **ACIDO CLORHIDRICO**
Peso Neto: **4.30 KILOGRAMOS = 1 GALON**
Nombre del fabricante: **CLOROBENCENOS SA DE CV**
Concentración: **30 – 32 %** Origen: **MEXICANO**
Fecha fabricación: Vencimiento: **INDEFINIDO**

¡! PELIGRO !¡
Siempre utilice su equipo de protección personal:





044

Tels.: (503) 2522-5700 2260-0746 2260-2199
Fax: (503) 2260-2397 Cel.: (503) 7885-4682
E-mail: subgerencia@rquimica.net
Visita Nuestra Web: www.rquimica.net

Contenido: **ALGUICIDA**
Peso Neto: **4 KILOGRAMOS**
Nombre del fabricante: **RQUIMICA SA de CV**
Concentración: **17% MINIMO** Origen: **SALVADOREÑO**
Fecha fabricación: Vencimiento: 1 año

¡! PELIGRO !¡
Siempre utilice su equipo de protección personal:





Contenido: **HIPOCLORITO DE CALCIO GRANULADO**
Peso Neto: **45 KILOGRAMOS**
Nombre del fabricante: **SUPER CHLOR 70%.** Origen: **CHINO**
Concentración: **70 % MINIMO**
Fecha fabricación: Vencimiento: 2 años

¡! PELIGRO !¡
Siempre utilice su equipo de protección personal:





043

RQUIMICA S.A de C.V.

Tels.: (503) 2522-5700 2260-0746, 2260-2199
Fax (503) 2260-2397 Cel: (503) 7885 4682
E-mail: subgerencia@rquimica.net
Visita Nuestra Web: www.rquimica.net

PRODUCTO	CARACTERISTICAS	CARACTERISTICAS OFERTADAS	CUMPLE	NO CUMPLE
ACIDO MURIATICO				
Nombre Químico:	Acido clorhídrico- HCL	Acido clorhídrico (REDUCTOR DE PH)	X	
Concentración:	Mínimo 30% (p/p).	Mínimo: 30% (p/p)	X	
Presentación:	Garrafas Plástica de 1 Galón(3.785 litros)	Galón plástico (3.785 litros)	X	
Apariencia:	Solución acuosa. De clara a ligeramente coloreada.	Solución Acuosa de apariencia clara, a amarillió claro.	X	
Caducidad:	Un año a partir de la fecha de entrega	Un año de Garantía.	X	
ALGUICIDA				
Nombre químico:	Sulfato de cobre pentahidratado	Alguicida R	X	
Concentración	Mínimo 10% (p/p)	12% (p/p)	X	
Caducidad:	Un año a partir de la fecha de entrega	Un año a partir de la fecha de entrega	X	
HIPOCLORITO DE CALCIO GRANULADO (CLORO)				
Nombre químico:	Hipoclorito de Calcio	Hipoclorito de calcio	X	
Concentración :	Mínimo 65% (p/p)	Mínimo 70% (p/p)	X	
Insolubles:	Máximo 5% (p/p)	4.20%		
Presentación:	Recipiente plástico resistente a la oxidación y corrosión.	Tambo de plástico resistente a la oxidación y corrosión.	X	
Apariencia:	Solido Granulado, color blanco grisáceo, soluble en agua	Solido Granulado, color blanco grisáceo, soluble en agua	X	
Caducidad:	Un año a partir de la feche de entrega	Un año a partir de la fecha de entrega.	X	
SULFATO DE COBRE				
Composición química:	Sulfato de cobre	Sulfato de cobre pentahidratado	X	
Presentación:	Bolsa de 25 kilos	Bolsa de 25 Kgs.	X	
Concentración:	99% mínimo	99% mínimo	X	
Insolubles:	Máxima 5% (p/p)	4.20%	X	
Caducidad:	Un año a partir de la fecha de entrega	Un año a partir de la fecha de entrega.	X	

R. QUIMICA S.ADE C.V
Nombre de la Ofertante

STEFFANY CRUZ

RQUIMICA S.A de C.V

042

Efesa, S.A. de C.V.

Cotizacion No.03

Razon Social: **Electro Ferretera, S.A. de C.V**
NIT:
Registro: **170641-0**
Contacto: WENDY MENA
Correro: **electroferretera@live.com**

ELECTRO FERRETERA, S.A. DE C.V.
Material Eléctrico, Automatización, Ferretería, Fontanería y Pintura.
1 AV. SUR ,N°519,LOCAL 2,SAN SALVADOR
Telfs. 2221-1212 22712240 22224223
SUCURSAL

Fecha: 21 FEBRERO 2018
Cliente: INDES
Atencion: UACI

Valides de Oferta: 30 dias CALENDARIO
Forma de Pago: 30 CREDITO DIAS CALENDARIO

No.	Descripcion	Cantidad	Unidad de Medida	Marca / Procedencia	Precio Unitario (CON/IVA)	Total (CON/IVA)
1	TAMBOS DE 45 KILOGRAMOS HIPOCLORITO DE CALCIOAL 70 %(CLORO)	560	TAMBO	EFECLEANER	$ 115,00	$ 64.400,00
2	GALONES DE ACIDO MURIATICO	3460	GALON	EFECLEANER	$ 3,40	$ 11.764,00
3	GALONES DE ALGICIDA	790	GALON	EFECLEANER	$ 3,45	$ 2.725,50
4	KILOGRAMOS DE SULFATO DE COBRE	175	KILO	SIN MARCA	$ 5,90	$ 1.032,50
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						

QUEDANDO EN ESPERA DE FAVORABLE RESPUESTA NOS SUSCRIBIMOS DE UD(S) MUY ATENTAMENTE

Sub-Total	$79.922,00
13% IVA	
Total con IVA	$79.922,00

DETALLE EN LA OFERTA:

Libre Gestión No. /2018

Garantia: Cambiaremos los bienes que al momento de la entrega presente defectos de fabricación golpeados, en mal estado, mal instalados entre otros.

Por este medio declaro que me encuentro solvente en mis obligaciones fiscales,
municipales, de seguridad social y previsional, y que no concurren en la sociedad que represento o en mi persona las incapacidades, impedimentos ni inhabilidades de los Art. 25, 26 y 158 de la LACAP por lo que cuento con la capacidad legal para ofertar y contratar con la Administración Pública

Que no se emplea a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad minima de admisión al empleo y se cumple con la normativa vigente en El Salvador que prohíbe el trabajo infantil a. y de protección de la persona adolescente trabajador

CLASIFICACION DE LA EMPRESA PEQUEÑA

Lugar de entrega: BODEGA INDES

Tiempo de Entrega: PARCIALES SEGÚN NECESIDAD

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

GERENCIA DE APROVICIONAMIENTO Y SUMINISTRO

COTIZACION

OFERTANTE: JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA

LUGAR Y FECHA: Jueves, 22 de Febrero de 2018

DIRECCION:

NUMERO DE SOLICITUD:

TELEFONO: TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.
CON ATENCION A:
TELEFAX 2231- 9883 TELEFAX 2231- 9883

CONDICIONES

FORMA DE PAGO: Credito
PLAZO DE ENTREGA: 5 a 10 Dias Habiles
VIGENCIA DE LA OFERTA: 30 Dias
NIT DE LA EMPRESA:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
560	TAMBOS	HIPOCLORITO DE CALCIO , CLORO	$195.50	$109,480.00
3460	GLON	ACIDO MURIATICO	$3.79	$13,113.40
790	GLON	ALGUICIDA	$4.99	$3,942.10
175	KG	SULFATO DE COBRE	$7.21	$1,261.75
			Total	$127,797.25

* FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO

OFERTANTE

NOMBRE: JOSE EDGARDO PINEDA
FIRMA:
SELLO:

OBSERVACIONES: PRECIOS INCLUYEN IVA

PALACIO DE LOS DEPORTES APARTADO POSTAL 1859, SAN SALVADOR, EL SALVADOR,C.A. TELEFAX: 231-9922

José Edgardo Hernández Pineda
MEGAFOODS DE EL SALVADOR
TEL.: 2270-4824; FAX: 2237-0185
ventasmegafoods@gmail.com

040

This document was created using SOLID CONVERTER PDF
To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

1345

#593

INDES

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

Gerencia de Ingeniería y Operaciones

Luis

GOP-SG-M- 256-2017 MEMORANDO

PARA: Licda. Marcela Rivera
Gerente UACI

DE: Arqta. Lorena Margarita Viscarra
Gerente de Ingeniería y Operaciones

ASUNTO: Términos de Referencia licitación de Químicos 2018

FECHA: Miércoles 25 de octubre de 2017

Por este medio se remiten documentos, para el proceso de Licitación de Productos Químicos para mantenimientos de las piscinas para el año 2018, de las instalaciones deportivas del Estadio Nacional "Jorge Mágico González", Complejo Deportivo El Polvorín, Ciudad Deportiva Inclusiva, Complejo Deportivo de Santa Ana, Complejo Deportivo de San Miguel, de acuerdo a las siguientes cantidades:

QUIMICOS	CANTIDADES	MEDIDAS
Hipoclorito de Calcio(cloro)	560	Tambos
Ácido Muriático	3460	Galones
Algicida	790	Galones
Sulfato de cobre	175	Kilogramos

Para lo cual remito los documentos siguientes:

1. Términos de referencia
2. Criterios de Evaluación y cuadro de clientes
3. Distribución de productos por mes de cada instalación deportiva
4. Cantidades de productos químicos a licitar:

RECIBIDO UACI Fecha: 30/10/17 Hora: 2:05 pm. Firma:

Solicito que en este proceso se incorpore la capacitación sobre el manejo de estos productos al personal de las instalaciones deportivas, el cual ha sido ampliado en su contenido.

RECIBIDO PRESIDENCIA 27 OCT 2017 Fecha: Hora: 11:50 Firma: Carmen Guerrero

RECIBIDO RECEPCIÓN Fecha: 27-10-17 Hora: 9:40 Recibe: Denise

Atentamente.

C.c.: Presidencia
Depto. de Servicios Generales
Archivo

039

P/ Yanes
Proceda por favor

25\8\17

TERMINOS DE REFERENCIA
REQUERIMIENTO Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS:

1. **Nombre del Producto: Hipoclorito de Calcio**

Cantidad: 560 Tambos

Requisitos Físicos – Químicos:

-Forma: Sólida Granular
-Color: Blanco
-Requisitos Químicos:
-Principio Activo: El Hipoclorito de Calcio deberá contener como mínimo el 70% de Cloro Activo.
-Impurezas: No deberá contener ninguna sustancia soluble en cantidad, capaz de producir efecto perjudicial a la salud pública o a la calidad de agua, por causa de compuestos químicos orgánicos e inorgánicos.

En el caso que contengan elementos químicos listados, estos no deberán pasar de los valores siguientes:

Arsénico 30 mg/kg
Cadmio 7 mg/kg
Cromo 30 mg/kg
Plomo 30 mg/kg
Mercurio 1 mg/kg
Selenio 7 mg/kg
Plata 30 mg/kg

Empaque: Los recipientes deberán de ser adecuados para el manejo de hipoclorito de calcio tomando en cuenta la corrosividad de este en presencia de humedad, por lo que estos recipientes deberán ser plásticos, cierre hermético, no permitiendo el ingreso de vapores de cloro y formación de ácidos; para evitar los riesgos de explotaciones por deshidratación o hidratación de hipoclorito de calcio y la fragmentación del empaque interno en el caso que lo incluya. Los recipientes deberán de tener capacidad de 45 kg.

En el recipiente se deberá especificar como mínimo lo siguiente:

-Contenido
-Peso Neto
-Nombre del Fabricante
-Certificación
-Fecha de fabricación y caducidad del producto
-Etiqueta de seguridad ó peligro del producto

2. **Nombre del producto: Acido Muriático.**

Cantidad: 3460 galones

Requisitos Físicos-Químicos

-Forma: Líquido
-Pureza: El Acido Muriático deberá contener una concentración mínima del 30%
-Presentación: Galón

Empaque: los recipientes deben de ser adecuados para el manejo del acido muriático, por lo que serán de plástico con cierre hermético de rosca, no permitiendo la salida del líquido ni de vapores, los recipientes deberán de tener la capacidad de un galón.

En el recipiente se deberá especificar como mínimo lo siguiente:

-Contenido
-Peso Neto
-Nombre del fabricante
-Certificación
-Fecha de fabricación y caducidad del producto
-Etiqueta de seguridad ó peligro del producto

3. **Nombre del producto: Algicida – Concentrado.**

Cantidad: 790 galones

Requisitos Físicos – Químicos

-Densidad: (20 °c): aproximado 1 g / cm3
-Forma: Líquido
-Color: Azul
-PH (20 °c): 2
-Pureza: 15 % a 20% del ingrediente activo
-Presentación: Galón
Uso: Para uso de tratamiento de piscinas

Empaque: los recipientes deben de ser adecuados para el manejo del Algicida, por lo que serán de plástico con cierre hermético de rosca, no permitiendo la salida del líquido ni de vapores, los recipientes deberán de tener la capacidad de un galón.

En el recipiente se deberá especificar como mínimo lo siguiente:

-Contenido
-Peso Neto
-Nombre del fabricante
-Certificación
-Origen
-Fecha de fabricación y caducidad del producto
-Etiqueta de seguridad ó peligro del producto

NOTA: Los concursantes deberán presentar de los productos sólidos ½ kg y ½ botella de los productos líquidos ofertados. Como muestra de cada uno de los productos ofertados y una certificación de calidad de los cuales estarán sujetos a comprobación.

4. <u>Nombre del producto: Sulfato de Cobre - Pentahidratado</u>

Cantidad: 175 Kg

Requisitos Físicos:

-Forma: Sólido Cristalino Azul
-Color: Azul

Requisitos Químicos:

-Pureza: 98% a 99% del ingrediente activo
-Cu: 25.10%
-S: 11.00%
-PH en solución 5%: 3.8 %
-Presentación: recipientes de 25 Kg. o según necesidad.

El recipiente deberá especificar como mínimo lo siguiente:

-Contenido
-Peso Neto
-Nombre del fabricante
-Certificación
-Origen
-Fecha de fabricación y caducidad del producto
-Etiqueta de seguridad ó peligro del producto

Empaque: los recipientes deben de ser adecuados para el manejo del Sulfato, por lo que serán de material idóneo al producto, bien sellados con capacidad de 25 kg cada uno, o según necesidad, no permitiendo la salida del producto.

NOTA: (1), Las cantidades de este producto se solicitarán en bolsas, y de acuerdo a las necesidades de cada instalación deportiva, las cuales serán enviadas de acuerdo a la programación que se enviará a la empresa adjudicada, indicando cuantos kg, tendrá cada una.

(2), Los concursantes deberán presentar de los productos sólidos ½ kg y ½ botella de los productos líquidos ofertados. Como muestra de cada uno de los productos ofertados y una certificación de calidad de los cuales estarán sujetos a comprobación.

EVALUACIÓN TÉCNICA (65%)

a) Para esta etapa sólo se considerarán aquellas ofertas que hayan cumplido los aspectos establecidos en el Examen Preliminar y que hayan alcanzado o sobrepasado el porcentaje mínimo en la evaluación de la Situación Financiera y Administrativa. El incumplimiento de lo antes mencionado, será motivo de DESCALIFICACIÓN DE LA OFERTA.

b) Una vez que se haya verificado lo anterior, se continuará con el proceso de evaluación de acuerdo a los puntajes siguientes:

Item	Criterios de Evaluacion	Puntaje
1	Experiencia de la Empresa en el Suministro de Químicos	30%
2	Definir el Principio Activo de Cada Producto Solicitado	10%
3	Tipo de Empaque para Cada Producto Suministrado	20%
4	Experiencia con el INDES	05%
Total Evaluación Técnica		**65%**

Notas:

1- La empresa a la que se le asigne la adjudicación del suministro de productos químicos para el mantenimiento de las piscinas deberá realizar con transporte propio las entregas de estos productos en tres Instalaciones Deportivas del Departamento de San Salvador, según programación trimestral la cual será entregada por el administrador del contrato, las instalaciones son las siguientes; Villa Centroamericana, Estadio Jorge El Magico Gonzalez y Complejo Deportivo El Polvorín. INDES no incurrira en costos adicionales al contrato del suministro de estos productos por el traslado de estos productos.

2- El suministrante de Ácido y Cloro y demás productos químicos para el mantenimiento de las piscinas o sea la empresa que se le adjudique la licitación, *deberá impartir una capacitación teórica y práctica,(esta última capacitación se entenderá como práctica; la medición del contenido de cloro y acido en las piscinas de una instalación deportiva seleccionada para esta capacitación, por lo que el facilitador asignado por parte de la empresa llevara los componentes y materiales que se requieran para esta medición en dichas piscinas, kit de medición). La capacitación en general tendrá tres componentes, siendo los siguientes: 1-Deberán entregar un manual de procedimientos de manejo de estos productos al personal encargado del mantenimiento de las piscinas de las instalaciones deportivas. 2-deberán incluir dentro de la capacitación una orientación sobre los riegos de la manipulación de estos productos y los efectos negativos en las personas, entregando por escrito un resumen de los daños que ocasionan la manipulación de químicos y 3-deberán presentar equipos de protección tales como trajes, caretas, lentes u otro tipo de equipo de protección,* esto sin incurrir el INDES en gastos adicionales.

Si el ofertante desea agregar más detalle del producto suministrado no habrá ningún problema que las agregue.

4) Experiencia con el INDES (05%)

Aquellas empresas que hayan tenido experiencia en el suministro de químicos con el INDES se ponderar con el puntaje máximo de este ítem para ello el ofertante deber adjuntar una constancia extendida por el Indes donde especifique el tipo de suministro químico realizado, el año y el monto Las empresas que no tenga experiencia en el suministro de químicos con el INDES no se ponderara.

Nota: El INDES podrá contratar en su totalidad o parcialmente la contratación de la empresa para la adquisición de los productos requeridos.

INDES DEPORTE SOMOS TODOS

EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

FORMATO 1

LISTADO DE CLIENTES DE LOS ULTIMOS DOS AÑOS

LICITACION PÚBLICA POR INVITACION

 # XX - INDES-2018

"SUMINISTRO DE CLORO, ACIDO MURIATICO, ALGUISIDA CONCENTRADO Y SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO"

No	Nombre y Dirección del Cliente ó Empresa	Nombre y Teléfono del Contacto	Producto ó Servicios Vendidos	Plazo del Contrato ó Fecha de Venta	Monto de la Venta ó Contrato $

NOTA: Por cada venta ó suministro realizado y descrito en el presente cuadro se adjuntarán los Documentos de Referencia que respalden dicho suministro ó venta, en original ó copia certificada y solo se colocaran aquellos suministros ó ventas mayores a US $12,500.00, si son menores no serán considerados.

Ago- 2017

032

Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador
Gerencia de Ingeniería y Operaciones

Departamento de Servicios Generales
Distribución de Productos Químicos para piscinas
2018

Producto	Instalación Deportiva	Suministro Mensual												Total anual
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	
Cloro Tambos 45 Kg.	Estadio Mágico González	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	204
	Complejo Deportivo El Polvorín	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	204
	Complejo Deportivo Santa Ana	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96
	Complejo Deportivo San Miguel	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	38
	Complejo Deportivo Ciudad Inclusiva	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	18
Sub total		**47**	**46**	**48**	**46**	**47**	**46**	**48**	**46**	**47**	**46**	**47**	**46**	**560**
Acido Muriático Galones	Estadio Mágico González	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
	Complejo Deportivo El Polvorín	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	960
	Complejo Deportivo Santa Ana	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	480
	Complejo Deportivo San Miguel	58	58	60	58	58	58	58	58	58	58	60	58	700
	Complejo Deportivo Ciudad Inclusiva	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
Sub total		**288**	**288**	**290**	**288**	**288**	**288**	**288**	**288**	**288**	**288**	**290**	**288**	**3460**
Algisida Galones	Estadio Mágico González	50			50			50			50			200
	Complejo Deportiva El Polvorín	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144
	Complejo Deportivo Santa Ana	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
	Complejo Deportivo San Miguel	15	15	15	15	15	15	15	15	15	17	15	15	182
	Complejo Deportivo Ciudad Inclusiva	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
Sub total		**99**	**49**	**49**	**99**	**49**	**49**	**99**	**49**	**49**	**101**	**49**	**49**	**790**
Sulfato de Cobre Kg.	Estadio Mágico González Kg.	20					20							40
	Complejo Deportivo El Polvorín kg.		25				25					25		75
	Complejo Deportivo Santa Ana kg.	20						25						45
	Complejo Deportivo San Miguel Kg.		5			5			5					15
	Complejo Deportivo Ciudad Inclusiva													0
Sub total		**40**	**30**			**5**	**20**	**25**	**5**			**25**		**175**

DETALLE A LICITAR 2018 :

TAMBOS DE CLORO	**560**
GALONES DE ACIDO	**3460**
GALONES DE ALGISIDA	**790**
SULFATO DE COBRE KG	**175**

ACTUALIZADO 12 DE SEPT. DE 2017

031

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

FECHA: 23 ABR. 2018 No 150 2018

UNIDAD SOLICITANTE: **INGENIERIA Y OPERACIONES**

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

REFERENCIA UACI: 258

CANT.	DESCRIPCIÓN	OFERTAS								
		RQUIMICA, S.A. DE C.V.			EFESA, S.A. DE C.V.			JOSE EDGARDO LOPEZ		
		NIT			NIT			NIT		
		Espec.Técnica	$ Unit.	$ Total	Espec.Técnica	$ Unit.	$ Total	Espec.Técnica	$ Unit.	$ Total
3,460	ACIDO MURIATICO		$3.50	$12,110.00	Con servico de transporte	$3.40	$11,764.00		$3.79	$13,113.40
790	ALGICIDA		$3.50	$2,765.00	Con servico de transporte	$3.45	$2,725.50		$4.99	$3,942.10
175	SULFATO DE COBRE		$6.00	$1,050.00	Con servico de transporte	$5.90	$1,032.50		$7.21	$1,261.75
			Subtotal	$12,110.00		Subtotal	$11,764.00		Subtotal	$18,317.25
			Total	$12,110.00		Total	11,764.00		Total	18,317.25

54107

SE RECOMIENDA A LA EMPRESA : **EFESA, S.A. DE C.V.** POR UN MONTO DE **$11,764.00** IVA INCLUIDO YA QUE LA OFERTA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, El día veinticinco de octubre del año dos mil diecisiete se recibió requerimiento de la Gerencia de Ingeniería y Operaciones de INDES, en atención a los señalamientos realizados por el Jefe de Servicios generales, el cual indica el suministro de los siguientes productos para el mantenimiento de las piscinas, cloro y acido, para ser suministrada en todas las instalaciones deportivas, es así como se realizan las convocatorias en el registro del sistema electrónico de compras públicas (art. 68 LACAP), los dias 21 y 22 de febrero, ambas del presente año, obteniendo como resultado tres cotizaciones, de las cuales se recomienda la adjudicación del suministro de **Acido muriatico, Algicida y Sulfato de cobre,** en todas las instalaciones deportivas a la empresa "EFESA, S.A. DE C.V." hasta por un monto de $11,764.00 precio incluye IVA, dado que al hacer la verificación de precios se constata que es la oferta económica más baja y además cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. (Se envian muestras al jefe de Servicio Generales). La compra se hace a dos empresa diferentes ya que asi podemos hacer un ahorro de hasta $4,161.00.

Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante,** para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. **Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Unidad Solicitante

Yancy Gomez
Tecnico UACI

Lic. Marcela Rivera Peña
Jefe UACI

Jorge Alberto Perez Quezada
Presidente

030

Detalle de la Convocatoria
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

- Detalle General del Compra
- Detalle y Documentos
- Adjudicaciones

Detalle General del Compra

Correlativo Comprasal:	20180071
Correlativo Institucional:	593
Oficina Gestora:	UACI de Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador
Contacto:	Yancy Elizabeth Gomez Iraheta
Descripcion:	COMPRA DE 560 TAMBOS DE HIPOCLORITO DE CALCIO(CLORO) 3460 GALONES DE ACIDO MURIATICO 790 GALONES DE ALGICIDA 175 KILOGRAMOS DE SULFATO DE COBRE
Periodo Vegencia:	21/02/2018-22/02/2018
Condiciones de Compra:	CREDITO A 60 DIAS CONSULTAS AL CORREO y.gomez@indes.gob.sv

Detalle y Documentos

Cantidad Unidades	Bien-Obra-Servicios	Medida	Observaciones	Anexos

Adjudicaciones

	Proveedor	Monto
TOTAL PROCESO....		$00.00

Tels.: (503) 2522-5700, 2260-0746, 2260-2199
Fax: (503) 2260-2397 • Cel.: (503) 7885-4682
E-mail: subgerencia@rquimica.net
Visita Nuestra Web: www.rquimica.net

0614-110483-001-4

San salvador 21 febrero de 2018.

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES)
Presente:

Es un gusto saludarles y a la vez desearles éxito y muchas bendiciones en sus labores diarias el motivo del presente es para presentar cotización según correlativo 20180071 "SUMINISTRO DE CLORO Y ACIDO PARA LAS INSTALACIONES DE INDES".

ITEM N°	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO US$ (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL US$ (IVA INCLUIDO)
1	560	Tambos Hipoclorito de calcio (cloro) tambo de 45 Kg. Marca: SUPERCHLOR 70% Origen: CHINO	$ 101.22	$ 56,683.20
2	3,460	Galón Ácido Muriático Marca: AQUASAL Origen: MEXICO	$ 3.50	$ 12,110.00
3	790	Galón Algùicida Concentrado Marca: AQUASAL Origen: SALVADOREÑO	$ 3.50	$ 2,765.00
4	175	Kg. Sulfato de cobre Marca: pentahidratado Origen: CHINO.	$ 6.00	$ 1,050.00
		TOTAL:		**$ 72,608.20**

Total en letras: Setenta y dos mil seiscientos ocho 20/100 Dólares.

STEFFANY CRUZ URIAS
Ejecutivo de Ventas Licitaciones.

Firma:

Sello:

Nota: SE PROPORSIONARA TRASPORTE ACADA INSTALASION DE PISCINAS.

028

Efesa, S.A. de C.V.

Cotizacion No.03
Razon Social: **Electro Ferretera, S.A. de C.V**
NIT:
Registro: **170641-0**
Contacto: WENDY MENA
Correro: **electroferretera@live.com**

ELECTRO FERRETERA, S.A. DE C.V.
Material Eléctrico, Automatización, Ferretería, Fontanería y Pintura.
1 AV. SUR ,N°519,LOCAL 2,SAN SALVADOR
Telfs. 2221-1212 22712240 22224223
SUCURSAL

Fecha: 21 FEBRERO 2018
Cliente: INDES
Atencion: UACI

Valides de Oferta: 30 dias CALENDARIO
Forma de Pago: 30 CREDITO DIAS CALENDARIO

No.	Descripcion	Cantidad	Unidad de Medida	Marca / Procedencia	Precio Unitario (CON/IVA)	Total (CON/IVA)
1	TAMBOS DE 45 KILOGRAMOS HIPOCLORITO DE CALCIOAL 70 %(CLORO)	560	TAMBO	EFECLEANER	$ 115,00	$ 64.400,00
2	GALONES DE ACIDO MURIATICO	3460	GALON	EFECLEANER	$ 3,40	$ 11.764,00
3	GALONES DE ALGICIDA	790	GALON	EFECLEANER	$ 3,45	$ 2.725,50
4	KILOGRAMOS DE SULFATO DE COBRE	175	KILO	SIN MARCA	$ 5,90	$ 1.032,50
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
					Sub-Total	$79.922,00
					13% IVA	
					Total con IVA	$79.922,00

QUEDANDO EN ESPERA DE FAVORABLE RESPUESTA NOS SUSCRIBIMOS DE UD(S) MUY ATENTAMENTE

DETALLE EN LA OFERTA:
Libre Gestión No. /2018
Garantia: Cambiaremos los bienes que al momento de la entrega presente defectos de fabricación golpeados, en mal estado, mal instalados entre otros.
Por este medio declaro que me encuentro solvente en mis obligaciones fiscales,
municipales, de seguridad social y previsional, y que no concurren en la sociedad que represento o en mi persona las incapacidades, impedimentos ni inhabilidades de los Art. 25, 26 y 158 de la LACAP por lo que cuento con la capacidad legal para ofertar y contratar con la Administración Pública
Que no se emplea a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa vigente en El Salvador que prohíbe el trabajo infantil a. y de protección de la persona adolescente trabajador
CLASIFICACION DE LA EMPRESA PEQUEÑA
Lugar de entrega: BODEGA INDES
Tiempo de Entrega: PARCIALES SEGÚN NECESIDAD

Efesa, S.A. de C.V.

ELECTRO FERRETERA, S.A. DE C.V.

MATERIAL ELECTRICO, AUTOMATIZACION, FONTANERIA, FERRETERIA Y PINTURA
DISTRIBUIDORES DIRECTOS DEPRODUCTOS PHILIPS, SYLVANIA, G.E. PRODISA

NOMBRE DEL PRODUCTO: ALGUSIDA CONCENTRADO.

REQUISITOS FISICOS- QUIMICOS.

Cantidad: 790 galones.

Densidad: (20°c). Aprox. 1g/cm3.

Apariencia: Liquida.

Color: Azul

PH: (20°C)/2

Pureza: del 15 al 20% del ingrediente activo.

Presentación: galón blanco para la protección de luz solar.

Empaque: Los recipientes deben ser adecuados para el uso y manejo de Alguisida Concentrado, por lo que serán de plástico, con pigmento blanco, para mayor protección con cierre hermético de rosca.

Uso: para tratamiento de piscina actúa como un agente estabilizador bacteriológico y neutralizador de algas y bacterias inertes.

En el recipiente se deberá especificar, la siguiente especificación que es muy importante:

Contenido: peso neto.
Nombre del fabricante.
Certificación.
Fecha de Fabricación.
Vencimiento del producto.
Etiqueta de seguridad o peligro del producto
Estibación recomendada (para su mayor seguridad)
Los recipientes deben tener la capacidad de 1 galón de pigmento blanco.
Para el uso que se estime conveniente a los 11 días del mes de abril de 2018.

EFESA, S.A. DE C.V. Tel.: 2271-2240

Att. Wilfredo Salinas.

026

Supervisor Químico.

6ª. Calle Ote. No. 124, Edificio Silva Local 4, San Salvador Tels: 2271-2240, 2222-4223 2221-5834, e-mail: electroferretera@live.com

Efesa, S.A. de C.V.

ELECTRO FERRETERA, S.A. DE C.V.

MATERIAL ELECTRICO, AUTOMATIZACION, FONTANERIA, FERRETERIA Y PINTURA
DISTRIBUIDORES DIRECTOS DEPRODUCTOS PHILIPS, SYLVANIA, G.E. PRODISA

NOMBRE DEL PRODUCTO: ACIDO MURIATICO.

Requisitos Físicos Químicos.

Proviene del Acido clorhídrico Clorhídrico Puro.

Apariencia: Liquida.

Pureza: El acido muriático por lo general tiene que tener una concentración del 30% como mínimo al 37% como máximo.

Presentación: Galón blanco para protección solar.

Empaque: los recipientes deben ser adecuado para el uso y manejo de acido muriático, por lo que serán de plástico, con pigmento blanco, para mayor protección con cierre hermético de rosca, para no permitir la salida, de liquido y emulsión de gases de este producto.

Los recipientes deben tener la capacidad de 1 galón.
En el recipiente se deberá especificar, la siguiente especificación, que es muy importante.
Contenido: Peso Neto.
Nombre del Fabricante.
Certificación.
Fecha de Fabricación.
Vencimiento del Producto.
Etiqueta de seguridad o peligro del producto.
Estibación recomendada (para su mayor seguridad).

Para el uso que se estime conveniente, a los 11 días del mes de Abril.

EFESA, S.A. DE C.V. Tel.: 2271-2240

Att. Wilfredo Salinas

Supervisor Químico.

025

6ª. Calle Ote. No. 124, Edificio Silva Local 4, San Salvador Tels: 2271-2240, 2222-4223 2221-5834, e-mail: electroferretera@live.com

Efesa, S.A. de CV

ELECTRO FERRETERA, S.A. DE C.V.
Material Eléctrico, Automatización, Ferretería, Fontanería y Pintura.
6TA CALLE OTE 124 EDIF SILVA L 4 SS
Telfs :2222-4223 22712240



- ✓ REDUCTOR DE PH (ACIDO CLORHIDRICO)
- ✓ MARCA: EFECLEANER
- ✓ ORIGEN: MEXICANO
- ✓ VENCIMIENTO 1 AÑO
- ✓ Es un producto especialmente diseñado para mantener el PH del agua de la piscina en el rango adecuado

  Ideales para utilizarse en piscinas clubs, hoteles y centros recreativos.

Efesa, S.A. de CV

ELECTRO FERRETERA, S.A. DE C.V.
Material Eléctrico, Automatización, Ferretería, Fontanería y Pintura.
6TA CALLE OTE 124 EDIF SILVA L 4 SS
Telfs ;2222-4223 22712240

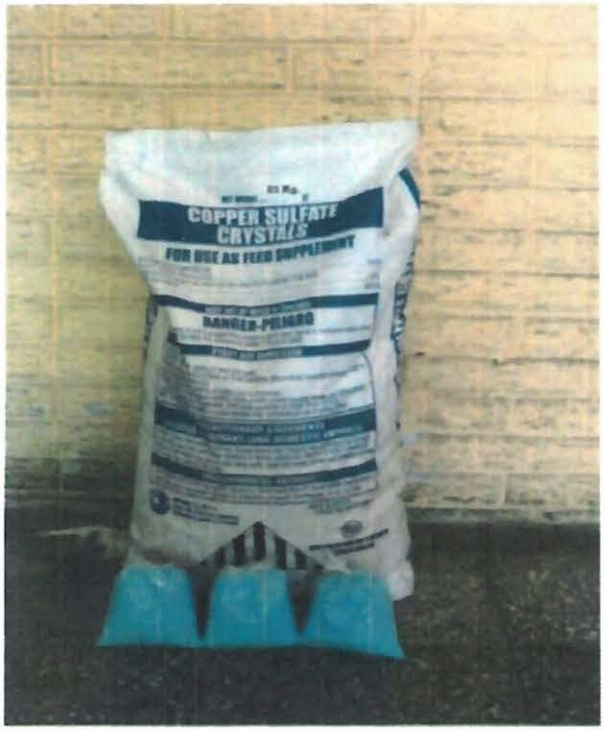

- ✓SULFATO DE COBRE
- ✓PRESENTACION SACO DE 25 KLS
- ✓MARCA: SIN MARCA
- ✓ORIGEN: CHINO
- ✓ALGUICIDA PROTEGE Y ELIMINA ALGAS
- ✓COLOREA LAS AGUAS.

Efesa, S.A. de CV

ELECTRO FERRETERA, S.A. DE C.V.
Material Eléctrico, Automatización, Ferretería, Fontanería y Pintura.
6TA CALLE OTE 124 EDIF SILVA L 4 SS
Telfs ;2222-4223 22712240



- ✓ ALGUICIDA
- ✓ MARCA: EFECLEANER
- ✓ ORIGEN: SALVADOREÑO
- ✓ VENCIMIENTO 1 AÑO
- ✓ Es un alguicida, fungicida y bacteria de amplio espectro, especialmente formulado para el control de algas, hongos y crecimiento microbiológico en piscinas.

Efesa, S.A. de C.V.

ELECTRO FERRETERA, S.A. DE C.V.
MATERIAL ELECTRICO, AUTOMATIZACION, FONTANERIA, FERRETERIA Y PINTURA
DISTRIBUIDORES DIRECTOS DEPRODUCTOS PHILIPS, SYLVANIA, G.E. PRODISA

ACIDO MURIATICO

COMPOSICION Y PROPIEDADES:

Es un producto a base de ácidos inorgánicos, humectantes e inhibidores. Es completamente soluble en agua.

Es utilizado como removedor de oxido y grasa en metales y otras incrustaciones así como nivelador de ph. en agua ayudando a su desinfección.

Debido a su formulación especial contribuye a evitar deposiciones de sales insolubles y protege los equipos de bombeo y tuberías.

ESPECIFICACIONES:

Propiedad Física	Especificación	Métodos de análisis
Apariencia	Liquido transparente o levemente amarillento	Inspección visual
Concentración de activos	30 – 32%	PC-CC-020
Densidad (25%)	1.14 mínimo Kg./L	PC-CC-010

APLICACIÓN:

Se diluye una parte de acido con 3 a 5 partes de agua.

Se utiliza para bajar el PH del agua y remover las incrustaciones en los metales y el sarro de las piscinas.

Utilizar el equipo adecuado para el manejo como guantes y anteojos de protección.

Presentación: 1 galón blanco para protección de la luz solar.

NOTA: las indicaciones mencionadas anteriormente corresponden a condiciones normales de trabajo. Para cualquier información sobre el empleo, rogamos consulten a nuestro servicio técnico que le determinara la forma más conveniente de aplicar nuestros productos, por la aplicación incorrecta no podemos asumir responsabilidad alguna.

021

6ª. Calle Ote. No. 124, Edificio Silva Local 4, San Salvador Tels: 2271-2240, 2222-4223 2221-5834,
e-mail: electroferretera@live.com

Efesa, S.A. de C.V.

ELECTRO FERRETERA, S.A. DE C.V.
MATERIAL ELECTRICO, AUTOMATIZACION, FONTANERIA, FERRETERIA Y PINTURA
DISTRIBUIDORES DIRECTOS DEPRODUCTOS PHILIPS, SYLVANIA, G.E. PRODISA

HOJA TECNICA.

Descripción: ALGUISIDA PARA PISCINA.

Código: 03.02.005

Revisión y Fecha: 4 viernes, 06 de junio de 2003

Características: Concentrado alguisida, en base a amonios cuaternarios, inhibe el desarrollo de algas, Homologado por Salud Pública, para su uso en tratamiento de aguas de piscinas.

Especificaciones: Aspecto: Liquido transparente. Color. Azul. Densidad: 1.00-0.01 g7cc
Olor: Inodoro.
Valor de PH. 7.25-1.25

Aplicaciones: El producto previne y evita los problemas causados por las algas (apariencia desagradable, agua turbia, malos olores, filtros ocluidos, etc.) manteniendo el agua de la piscina limpia y clara.

Forma de uso: La forma más efectiva de evitar la proliferación de algas es mediante un tratamiento preventivo, de forma que al principio de temporada recomendamos realizar una buena limpieza de la piscina que incluya paredes, suelos y esquinas. El tratamiento d choque para piscinas recién, lacadas y llenas de aguas es de 5 litros, del concentrado por cada 100.000 litros de agua. Esta dosis es también la indicada para una repentina contaminación, del agua. Como dosis de mantenimiento, añadir 1.5 litros de producto, por cada 100.000 litros de agua, cada 7 o 15 días.

Recomendaciones: Es compatible, con otros productos químicos comúnmente usados para tratar piscinas, aunque NO DEBE AÑADIRSE NUNCA A LA VEZ QUE EL CLORO.

Presentación: 1 galón blanco para protección de la luz solar.

Toxicología: Consultar ficha de seguridad.

020

6ª. Calle Ote. No. 124, Edificio Silva Local 4, San Salvador Tels: 2271-2240, 2222-4223 2221-5834,
e-mail: electroferretera@live.com


ACIDO
MURIATICO
Presentación:
GALÓN
LITRO
BOTELLA
FRASCO
LOTE: AC-03-2018
VENCE: 03-2020
QUIMYCO
Colonia Buenos Aires,
29 Avenida Norte, No. 1137, S. S.
Producto Centroamericano fabricado
por QUYMICO


ALGUICIDA
PARA PISCINA
Presentación
Frasco 250 ml
Frasco 500 ml
Frasco 750 ml
Galón
LOTE: 0102/2017
VENCE: 12/2019
QUIMYCO
Distribuido por Comercializadora BF
29 Avenida Norte, Colonia Buenos Aires,
No. 1137, San Salvador Teléfono: 2520-1212

019



6ª. Calle Ote. No. 124, Edificio Silva Local 4, San Salvador Tels: 2271-2240, 2222-4223 2221-5834,
e-mail: electroferretera@live.com

2. Nombre del producto: Acido Muriático

Cantidad: 3460 Galones

Requisitos Fisicos-Quimicos

Forma: Liquida
Pureza: El Acido Muriático incluye una concentración del 30%
Presentación: Galón blanco para protección de la luz solar

Empaque: El recipiente esta adecuado para el manejo del acido muriático, ya que son de plástico con cierre hermético de rosca para permitir la salida del liquido ni de vapores, y tiene la capacidad de un galón.

Es un producto a base de ácidos inorgánicos, humectantes e inhibidores. Es completamente soluble en agua. El cual es utilizado como removedor de oxido y grasa en metales y otras incrustaciones así como nivelador de ph. en agua ayudando a su desinfección.

Debido a su formulación especial contribuye a evitar deposiciones de sales insolubles y protege los equipos de bombeo y tuberías.

ESPECIFICACIONES:

Propiedad Física	Especificación	Métodos de análisis
Apariencia	Liquido transparente o levemente amarillento	Inspección visual
Concentración de activos	30 – 32%	PC-CC-020
Densidad (25%)	1.14 mínimo Kg./L	PC-CC-010

APLICACIÓN:

Se diluye una parte de acido con 3 a 5 partes de agua.

Se utiliza para bajar el PH del agua y remover las incrustaciones en los metales y el sarro de las piscinas.

Utilizar el equipo adecuado para el manejo como guantes y anteojos de protección.

NOTA: las indicaciones mencionadas anteriormente corresponden a condiciones normales de trabajo. Para cualquier información sobre el empleo, rogamos consulten a nuestro servicio técnico que le determinara la forma más conveniente de aplicar nuestros productos, por la aplicación incorrecta no podemos asumir responsabilidad alguna.

6ª. Calle Ote. No. 124, Edificio Silva Local 4, San Salvador Tels: 2271-2240, 2222-4223 2221-5834,
e-mail: electroferretera@live.com

3. Nombre del producto: Alguicida – Concentrado

Cantidad: 790 Galones

Requisitos Fisicos-Quimicos

Densidad: (20° c): aproximado 1g/cm3
Forma: Liquido transparente
Color: Azul
Densidad: 1.00-0.01 g7cc
PH (20°c): 2
Pureza: 20 % a 25% del ingrediente activo
Presentación: Galón blanco para protección de la luz solar
Uso: Para uso de tratamientos de piscinas

Empaque: El recipiente esta adecuado para el manejo del Alguicida, ya que son de plástico con cierre hermético de rosca para permitir la salida del liquido ni de vapores, y tiene la capacidad de un galón.

Características: Concentrado alguisida, en base a amonios cuaternarios, inhibe el desarrollo de algas, Homologado por Salud Pública, para su uso en tratamiento de aguas de piscinas.

Valor de PH. 7.25-1.25

Aplicaciones: El producto previne y evita los problemas causados por las algas (apariencia desagradable, agua turbia, malos olores, filtros ocluidos, etc.) manteniendo el agua de la piscina limpia y clara.

Forma de uso: La forma más efectiva de evitar la proliferación de algas es mediante un tratamiento preventivo, de forma que al principio de temporada recomendamos realizar una buena limpieza de la piscina que incluya paredes, suelos y esquinas. El tratamiento de choque para piscinas recién, lacadas y llenas de aguas es de 5 litros, del concentrado por cada 100.000 litros de agua. Esta dosis es también la indicada para una repentina contaminación, del agua. Como dosis de mantenimiento, añadir 1.5 litros de producto, por cada 100.000 litros de agua, cada 7 o 15 días.

Recomendaciones: Es compatible, con otros productos químicos comúnmente usados para tratar piscinas, aunque NO DEBE AÑADIRSE NUNCA A LA VEZ QUE EL CLORO.

016


ACIDO
MURIATICO
Presentación:
GALÓN
LITRO
BOTELLA
FRASCO
LOTE: AC-03-2018
VENCE: 03-2020
QUIMYCO
1
0
0
Colonia Buenos Aires,
29 Avenida Norte, No. 1137, S. S.
Producto Centroamericano fabricado
por QUYMICO

015





6ª. Calle Ote. No. 124, Edificio Silva Local 4, San Salvador Tels: 2271-2240, 2222-4223 2221-5834,
e-mail: electroferretera@live.com

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

GERENCIA DE APROVICIONAMIENTO Y SUMINISTRO

COTIZACION

OFERTANTE: JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA

LUGAR Y FECHA: Jueves, 22 de Febrero de 2018

DIRECCION:

NUMERO DE SOLICITUD:

TELEFONO: TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE EPORTES

DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.

CON ATENCION A:

TELEFAX 2231-9883 TELEFAX 2231-9883

CONDICIONES

FORMA DE PAGO:	Credito
PLAZO DE ENTREGA:	5 a 10 Dias Habiles
VIGENCIA DE LA	30 Dias
NIT DE LA EMPRESA:	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	UNITARIO	TOTAL
560	TAMBOS	HIPOCLORITO DE CALCIO , CLORO	$195.50	$109,480.00
3460	GLON	ACIDO MURIATICO	$3.79	$13,113.40
790	GLON	ALGUICIDA	$4.99	$3,942.10
175	KG	SULFATO DE COBRE	$7.21	$1,261.75
			Total	$127,797.25

* FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO

OFERTANTE

NOMBRE:	JOSE EDGARDO PINEDA
FIRMA:	
SELLO:	

OBSERVACIONES: PRECIOS INCLUYEN IVA

PALACIO DE LOS DEPORTES APARTADO POSTAL 1859, SAN SALVADOR, EL SALVADOR,C.A. TELEFAX: 231-9922

José Edgardo Hernández Pineda
MEGAFOODS DE EL SALVADOR
TEL.: 2270-4824; FAX: 2237-0185
ventasmegafoods@gmail.com

013

This document was created using SOLID CONVERTER PDF To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

1345

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

Gerencia de Ingeniería y Operaciones

584

GOP-SG-M- 256-2017 M E M O R A N D O

PARA: Licda. Marcela Rivera
Gerente UACI

DE: Arqta. Lorena Margarita Viscarra
Gerente de Ingeniería y Operaciones

ASUNTO: Términos de Referencia licitación de Químicos 2018

FECHA: Miércoles 25 de octubre de 2017

Por este medio se remiten documentos, para el proceso de Licitación de Productos Químicos para mantenimientos de las piscinas para el año 2018, de las instalaciones deportivas del Estadio Nacional "Jorge Mágico González", Complejo Deportivo El Polvorín, Ciudad Deportiva Inclusiva, Complejo Deportivo de Santa Ana, Complejo Deportivo de San Miguel, de acuerdo a las siguientes cantidades:

QUIMICOS	CANTIDADES	MEDIDAS
Hipoclorito de Calcio(cloro)	560	Tambos
Ácido Muriático	3460	Galones
Algicida	790	Galones
Sulfato de cobre	175	Kilogramos

Para lo cual remito los documentos siguientes:

1. Términos de referencia
2. Criterios de Evaluación y cuadro de clientes
3. Distribución de productos por mes de cada instalación deportiva
4. Cantidades de productos químicos a licitar:

Solicito que en este proceso se incorpore la capacitación sobre el manejo de estos productos al personal de las instalaciones deportivas, el cual ha sido ampliado en su contenido.

Atentamente.

C.c.: Presidencia
Depto. de Servicios Generales
Archivo

25\8\17

TERMINOS DE REFERENCIA
REQUERIMIENTO Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS:

1. <u>Nombre del Producto: Hipoclorito de Calcio</u>

Cantidad: 560 Tambos

Requisitos Físicos – Químicos:

-Forma: Sólida Granular
-Color: Blanco
-Requisitos Químicos:
-Principio Activo: El Hipoclorito de Calcio deberá contener como mínimo el 70% de Cloro Activo.
-Impurezas: No deberá contener ninguna sustancia soluble en cantidad, capaz de producir efecto perjudicial a la salud pública o a la calidad de agua, por causa de compuestos químicos orgánicos e inorgánicos.

En el caso que contengan elementos químicos listados, estos no deberán pasar de los valores siguientes:

Arsénico 30 mg/kg
Cadmio 7 mg/kg
Cromo 30 mg/kg
Plomo 30 mg/kg
Mercurio 1 mg/kg
Selenio 7 mg/kg
Plata 30 mg/kg

Empaque: Los recipientes deberán de ser adecuados para el manejo de hipoclorito de calcio tomando en cuenta la corrosividad de este en presencia de humedad, por lo que estos recipientes deberán ser plásticos, cierre hermético, no permitiendo el ingreso de vapores de cloro y formación de ácidos; para evitar los riesgos de explotaciones por deshidratación o hidratación de hipoclorito de calcio y la fragmentación del empaque interno en el caso que lo incluya. Los recipientes deberán de tener capacidad de 45 kg.

En el recipiente se deberá especificar como mínimo lo siguiente:

-Contenido
-Peso Neto
-Nombre del Fabricante
-Certificación
-Fecha de fabricación y caducidad del producto
-Etiqueta de seguridad ó peligro del producto

2. **Nombre del producto: Acido Muriático.**

Cantidad: 3460 galones

Requisitos Físicos-Químicos

-Forma: Líquido
-Pureza: El Acido Muriático deberá contener una concentración mínima del 30%
-Presentación: Galón

Empaque: los recipientes deben de ser adecuados para el manejo del acido muriático, por lo que serán de plástico con cierre hermético de rosca, no permitiendo la salida del líquido ni de vapores, los recipientes deberán de tener la capacidad de un galón.

En el recipiente se deberá especificar como mínimo lo siguiente:

-Contenido
-Peso Neto
-Nombre del fabricante
-Certificación
-Fecha de fabricación y caducidad del producto
-Etiqueta de seguridad ó peligro del producto

3. **Nombre del producto: Algicida – Concentrado.**

Cantidad: 790 galones

Requisitos Físicos – Químicos

-Densidad: (20 °c): aproximado 1 g / cm3
-Forma: Líquido
-Color: Azul
-PH (20 °c): 2
-Pureza: 15 % a 20% del ingrediente activo
-Presentación: Galón
Uso: Para uso de tratamiento de piscinas

Empaque: los recipientes deben de ser adecuados para el manejo del Algicida, por lo que serán de plástico con cierre hermético de rosca, no permitiendo la salida del líquido ni de vapores, los recipientes deberán de tener la capacidad de un galón.

En el recipiente se deberá especificar como mínimo lo siguiente:

-Contenido
-Peso Neto
-Nombre del fabricante
-Certificación
-Origen
-Fecha de fabricación y caducidad del producto
-Etiqueta de seguridad ó peligro del producto

NOTA: Los concursantes deberán presentar de los productos sólidos ½ kg y ½ botella de los productos líquidos ofertados. Como muestra de cada uno de los productos ofertados y una certificación de calidad de los cuales estarán sujetos a comprobación.

4. **Nombre del producto: Sulfato de Cobre - Pentahidratado**

Cantidad: 175 Kg

Requisitos Físicos:

-Forma: Sólido Cristalino Azul
-Color: Azul

Requisitos Químicos:

-Pureza: 98% a 99% del ingrediente activo
-Cu: 25.10%
-S: 11.00%
-PH en solución 5%: 3.8 %
-Presentación: recipientes de 25 Kg. o según necesidad.

El recipiente deberá especificar como mínimo lo siguiente:

-Contenido
-Peso Neto
-Nombre del fabricante
-Certificación
-Origen
-Fecha de fabricación y caducidad del producto
-Etiqueta de seguridad ó peligro del producto

Empaque: los recipientes deben de ser adecuados para el manejo del Sulfato, por lo que serán de material idóneo al producto, bien sellados con capacidad de 25 kg cada uno, o según necesidad, no permitiendo la salida del producto.

NOTA: (1), Las cantidades de este producto se solicitarán en bolsas, y de acuerdo a las necesidades de cada instalación deportiva, las cuales serán enviadas de acuerdo a la programación que se enviará a la empresa adjudicada, indicando cuantos kg, tendrá cada una.

(2), Los concursantes deberán presentar de los productos sólidos ½ kg y ½ botella de los productos líquidos ofertados. Como muestra de cada uno de los productos ofertados y una certificación de calidad de los cuales estarán sujetos a comprobación.

EVALUACIÓN TÉCNICA (65%)

a) Para esta etapa sólo se considerarán aquellas ofertas que hayan cumplido los aspectos establecidos en el Examen Preliminar y que hayan alcanzado o sobrepasado el porcentaje mínimo en la evaluación de la Situación Financiera y Administrativa. El incumplimiento de lo antes mencionado, será motivo de DESCALIFICACIÓN DE LA OFERTA.

b) Una vez que se haya verificado lo anterior, se continuará con el proceso de evaluación de acuerdo a los puntajes siguientes:

Item	Criterios de Evaluacion	Puntaje
1	Experiencia de la Empresa en el Suministro de Químicos	30%
2	Definir el Principio Activo de Cada Producto Solicitado	10%
3	Tipo de Empaque para Cada Producto Suministrado	20%
4	Experiencia con el INDES	05%
Total Evaluación Técnica		**65%**

Notas:

1- La empresa a la que se le asigne la adjudicación del suministro de productos químicos para el mantenimiento de las piscinas deberá realizar con transporte propio las entregas de estos productos en tres Instalaciones Deportivas del Departamento de San Salvador, según programación trimestral la cual será entregada por el administrador del contrato, las instalaciones son las siguientes; Villa Centroamericana, Estadio Jorge El Magico Gonzalez y Complejo Deportivo El Polvorín. INDES no incurrira en costos adicionales al contrato del suministro de estos productos por el traslado de estos productos.

2- El suministrante de Ácido y Cloro y demás productos químicos para el mantenimiento de las piscinas o sea la empresa que se le adjudique la licitación, *deberá impartir una capacitación teórica y práctica,(esta última capacitación se entenderá como práctica; la medición del contenido de cloro y acido en las piscinas de una instalación deportiva seleccionada para esta capacitación, por lo que el facilitador asignado por parte de la empresa llevara los componentes y materiales que se requieran para esta medición en dichas piscinas, kit de medición). La capacitación en general tendrá tres componentes, siendo los siguientes: 1-Deberán entregar un manual de procedimientos de manejo de estos productos al personal encargado del mantenimiento de las piscinas de las instalaciones deportivas. 2-deberán incluir dentro de la capacitación una orientación sobre los riegos de la manipulación de estos productos y los efectos negativos en las personas, entregando por escrito un resumen de los daños que ocasionan la manipulación de químicos y 3-deberán presentar equipos de protección tales como trajes, caretas, lentes u otro tipo de equipo de protección,* esto sin incurrir el INDES en gastos adicionales.

1) Experiencia de la Empresa (30%)

Se evaluará la experiencia de la empresa en el Suministro de Productos Químicos ó bien similar a esta licitación deberá contener la información de acuerdo al modelo proporcionado en estas Bases de Licitación Formato 1 y se tomarán en cuenta los suministros realizados por la empresa en los últimos dos años a la fecha; para lo cual se considerarán los siguientes criterios:

a) La mínima cantidad de suministro químico que deberá detallar el ofertante, para ser objeto de evaluación, será de un (1) suministro.

b) Por cada venta ó suministro realizado, se deberán presentar los Documentos de Referencia, en original ó copia certificada.

c) Criterios de evaluación.

Para calcular el puntaje de la empresa, el monto de los suministros será manejado de acuerdo a los siguientes criterios:

c.1) Suministro con montos igual o menor a US $12,500.00, no serán considerados.

c.2) En el caso que el ofertante presente un solo suministro, el monto del suministro ó venta se dividirá entre dos y el resultado se introducirá en la fórmula de evaluación indicada en el párrafo c.3

c.3) Si el ofertante presenta dos o más suministros ó ventas, se seleccionarán los dos que presenten los mayores montos y se calculará el promedio respectivo. Este valor será introducido en la siguiente fórmula:

Porcentaje obtenido = (Monto promedio x 0.0008) – 10

c.4) Si el promedio obtenido de los dos suministros con mayor monto, es igual o mayor de US $50,000.00, se asignarán el 30% establecido a este aspecto de evaluación. Si el resultado de la fórmula es negativo, no se asignará porcentaje alguno a la empresa.

2) Definir el Principio Activo de Cada Producto Suministrado (10%)

Para esta evaluación, a cada producto se le asignará un 3.33% del 10% total, Se evaluará cada producto suministrado en base a las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en esta licitación es decir los requisitos Físicos y Químicos de cada producto a suministrar si la ofertante estima conveniente en agregar más especificaciones técnicas al producto suministrado y estas incluye las solicitadas en la presente licitación no habrá ningún problema que las agregue.

3) Tipo de Empaque para Cada Producto Suministrado (20%)

Para esta evaluación, a cada producto se le asignará un 6.66% del 20% total, en esta etapa se calificara el tipo de empaque ó recipiente proporcionado por el ofertante y se tomara en cuenta las especificaciones técnicas solicitadas en esta licitación; ya que el ofertante deberá de garantizar que el empaque donde suministrara el producto es el adecuado y que garanticé la seguridad del personal cuando se manipule el empaque ó recipiente, para ello el ofertante deberá de rotular cada producto e indicar como mínimo lo siguiente: contenido, peso neto, certificación, nombre del fabricante, fecha de fabricación y vencimiento, etiqueta de seguridad ó peligro del producto y origen.

Si el ofertante desea agregar más detalle del producto suministrado no habrá ningún problema que las agregue.

4) Experiencia con el INDES (05%)

Aquellas empresas que hayan tenido experiencia en el suministro de químicos con el INDES se ponderar con el puntaje máximo de este ítem para ello el ofertante deber adjuntar una constancia extendida por el Indes donde especifique el tipo de suministro químico realizado, el año y el monto Las empresas que no tenga experiencia en el suministro de químicos con el INDES no se ponderara.

Nota: El INDES podrá contratar en su totalidad o parcialmente la contratación de la empresa para la adquisición de los productos requeridos.

FORMATO 1

LISTADO DE CLIENTES DE LOS ULTIMOS DOS AÑOS

LICITACION PÚBLICA POR INVITACION

 # XX - INDES-2018

"SUMINISTRO DE CLORO, ACIDO MURIATICO, ALGUISIDA CONCENTRADO Y SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO"

No	Nombre y Dirección del Cliente ó Empresa	Nombre y Teléfono del Contacto	Producto ó Servicios Vendidos	Plazo del Contrato ó Fecha de Venta	Monto de la Venta ó Contrato $

NOTA: Por cada venta ó suministro realizado y descrito en el presente cuadro se adjuntarán los Documentos de Referencia que respalden dicho suministro ó venta, en original ó copia certificada y solo se colocaran aquellos suministros ó ventas mayores a US $12,500.00, si son menores no serán considerados.

Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador
Gerencia de Ingeniería y Operaciones

Departamento de Servicios Generales
Distribución de Productos Químicos para piscinas
2018

Producto	Instalación Deportiva	Suministro Mensual												Total anual
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	
Cloro Tambos 45 Kg.	Estadio Mágico González	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	204
	Complejo Deportivo El Polvorín	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	204
	Complejo Deportivo Santa Ana	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96
	Complejo Deportivo San Miguel	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	38
	Complejo Deportivo Ciudad Inclusiva	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	18
Sub total		**47**	**46**	**48**	**46**	**47**	**46**	**48**	**46**	**47**	**46**	**47**	**46**	**560**
Acido Muriático Galones	Estadio Mágico González	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
	Complejo Deportivo El Polvorín	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	960
	Complejo Deportivo Santa Ana	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	480
	Complejo Deportivo San Miguel	58	58	60	58	58	58	58	58	58	58	60	58	700
	Complejo Deportivo Ciudad Inclusiva	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
Sub total		**288**	**288**	**290**	**288**	**288**	**288**	**288**	**288**	**288**	**288**	**290**	**288**	**3460**
Algisida Galones	Estadio Mágico González	50			50			50			50			200
	Complejo Deportiva El Polvorín	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144
	Complejo Deportivo Santa Ana	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
	Complejo Deportivo San Miguel	15	15	15	15	15	15	15	15	15	17	15	15	182
	Complejo Deportivo Ciudad Inclusiva	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
Sub total		**99**	**49**	**49**	**99**	**49**	**49**	**99**	**49**	**49**	**101**	**49**	**49**	**790**
Sulfato de Cobre Kg.	Estadio Mágico González Kg.	20					20							40
	Complejo Deportivo El Polvorín kg.		25				25					25		75
	Complejo Deportivo Santa Ana kg.	20						25						45
	Complejo Deportivo San Miguel Kg.		5			5			5					15
	Complejo Deportivo Ciudad Inclusiva													0
Sub total		**40**	**30**			**5**	**20**	**25**	**5**			**25**		**175**

DETALLE A LICITAR 2018 :

TAMBOS DE CLORO	**560**
GALONES DE ACIDO	**3460**
GALONES DE ALGISIDA	**790**
SULFATO DE COBRE KG	**175**

ACTUALIZADO 12 DE SEPT. DE 2017

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

Departamento de Servicios Generales

GOP-M-SG-111-2018

MEMORANDO

PARA: *Licda. Marcela Rivera*
Gerente UACI

DE: *Lic. Mario A. Zelaya*
Jefe Dpto. de Servicios Generales

Vo.Bo. *Arqta. Lorena Margarita Viscarra Hernández*
Gerente de Ingeniería y Operaciones

ASUNTO: *Programación de distribución de químicos*

FECHA: *lunes 23 de abril de 2018*

Remito cuadro de distribución trimestral de productos químicos para el mantenimiento de piscinas, el cual deberá ser enviada a las empresas que se les adjudico el producto para que realicen los envíos de acuerdo a las fechas programadas y de igual forma a cada administrador de las instalaciones deportivas para que den fe del tipo de producto recibido y que cumpla todas las condiciones del contrato y al mismo tiempo informar que no se dará tramite a pago alguno sin la condición antes expuesta.

Se anexa modelo de Acta de Entrega y Recepción de estos productos que será completada por el proveedor y los administradores de las instalaciones deportivas de: Villa CARI-CDI, Estadio Jorge El Mágico Gonzalez, Complejo Deportivo El Polvorín, Complejo Deportivo de Santa Ana y Complejo Deportivo de San Miguel al momento de recibirlos.

Atentamente.

RECIBIDO UACI
Fecha: 27-4-2018
Hora: 9:38
Firma:

Copia a: Gerencia Administrativa
Archivo

MZ/Eli

Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador
Gerencia de Ingeniería y Operaciones
Departamento de Servicios Generales

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

Distribución Trimestral de Productos Químicos para piscinas

AÑO 2018		FECHAS DE ENVIO 2018									2019			TOTALES
Producto	Instalación Deportiva	26 DE ABRIL			27 DE JUNIO			27 DE SEP.			7 DE DIC.			
		Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	
Cloro Tambos 45 Kg.	Estadio Mágico González - ING. CARLOS RIVERA	51			51			51			50			
	Complejo Deportivo El Polvorín - SR. MENFIS RODRIGUEZ	51			51			51			50			
	Complejo Deportivo Santa Ana - LIC. REMBERTO SANTILLANA	24			24			24			23			
	Complejo Deportivo San Miguel - LICDA. CLAUDIA HERNADEZ	9			9			9			8			
	Complejo Deportivo Ciudad Inclusiva - LIC. CARLOS MIRANDA	6			6			6			6			
Sub total		141			141			141			137			560
Acido Muriático - Galones	Estadio Mágico González - ING. CARLOS RIVERA	300			300			300			290			
	Complejo Deportivo El Polvorín - SR. MENFIS RODRIGUEZ	240			240			240			230			
	Complejo Deportivo Santa Ana - LIC. REMBERTO SANTILLANA	120			120			120			120			
	Complejo Deportivo San Miguel - LICDA. CLAUDIA HERNADEZ	120			120			120			120			
	Complejo Deportivo Ciudad Inclusiva - LIC. CARLOS MIRANDA	90			90			90			90			
Sub total		870			870			870			850			3460
Algisida - Galones	Estadio Mágico González - ING. CARLOS RIVERA	50			50			50			46			
	Complejo Deportivo El Polvorín - SR. MENFIS RODRIGUEZ	48			48			48			44			
	Complejo Deportivo Santa Ana - LIC. REMBERTO SANTILLANA	60			60			60			56			
	Complejo Deportivo San Miguel - LICDA. CLAUDIA HERNADEZ	30			30			30			30			
	Complejo Deportivo Ciudad Inclusiva - LIC. CARLOS MIRANDA	20			30			0			0			
Sub total		208			218			188			176			790
Sulfato de Cobre Kg. (Bolsas en kg)	Estadio Mágico González - ING. CARLOS RIVERA	0			20			0			20			
	Complejo Deportivo El Polvorín - SR. MENFIS RODRIGUEZ	25			25			0			20			
	Complejo Deportivo Santa Ana - LIC. REMBERTO SANTILLANA	0			25			0			25			
	Complejo Deportivo San Miguel - LICDA. CLAUDIA HERNADEZ	5			0			5			5			
	Complejo Deportivo Ciudad Inclusiva - LIC. CARLOS MIRANDA	0			0			0			0			
Sub total		30			70			5			70			175

Lic. Mario A. Zelaya
Administrador del Contrato

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES

Yancy
Programacion
P/ empresas

INDES DEPORTE SOMOS TODOS

EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE BIENES

ACTA No. _____

En la ciudad de _____, reunidos en la Instalación deportiva _____, propiedad del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), reunidos los suscritos que firmamos al final, con el propósito de efectuar la entrega y recepción de bienes, correspondientes a los meses de _____solicitados por la UACI, a la empresa _____, con número de registro _____, en referencia a la Orden de Compra correspondiente al documento de entrega: (Factura No.) _____ de fecha _____, de acuerdo al siguiente detalle:

No.	DESCRIPCION/PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD RECIBIDA
1	CLORO GRANULADO		
2	ACIDO MURIATICO		
3	ALGISIDA		
4	SULFATO DE COBRE		

No habiendo más que hacer constar, firmamos la presente acta en la ciudad de _____ a las _____ del día _____ de_____ de _____.

ENTREGA

NOMBRE: _____

CARGO: _____

DUI No.: _____

FIRMA: _____

RECIBE

NOMBRE: _____

CARGO: _____

DUI No.: _____

FIRMA. _____

Vo, Bo, _____

01

S.A. DE C.V.

OTROS SERVICIOS NO CLASIFICADOS PREVIAMENTE
Calle La Mascota # 138,
Col. La Mascota
San Salvador, El Salvador.
Telefax: 2279-0200

FACTURA
11DS000F
No. 1623
REGISTRO No. 171319 - 0
NIT.:

Fecha: 30/11/2018
Cliente: INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Dirección: Palacio de los Deportes Centro de Gobierno
NIT / DUI Cliente: _____ Venta a cuenta de: _____

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
	Servicio de Mantenimiento preventivo y [illegible]				
	Mantenimiento preventivo a sistema de aire de [illegible]	1500.00			1500.00
	Mantenimiento preventivo a sistema de aire de HOTEL. Correspondiente al mes de Noviembre	2500.00			2500.00

SON: CUATRO MIL DOLARES 0.00

Sumas	4000.00
Ventas Exentas	0.00
Ventas no sujetas	0.00
Sub-Total	4000.00
(-) IVA retenido	0.00
Venta Total	4000.00

Operación Superior a $200.00

NOMBRE	NOMBRE
No. DUI	No. DUI
F. RECIBIDO POR	F. ENTREGADO POR

[illegible]

- DUPLICADO - CLIENTE -

043

S.A. DE C.V.

OTROS SERVICIOS NO CLASIFICADOS PREVIAMENTE

Calle La Mascota # 138,
Col. La Mascota
San Salvador, El Salvador.
Telefax: 2279-0200

FACTURA
11DS000F
No. 1549
REGISTRO No. 171319 - 0
NIT.:

Fecha: [illegible]

Cliente: [illegible] DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección: Palacio de los Deportes Centro de Gobierno

NIT / DUI Cliente: 0614-230880-002-1 Venta a cuenta de:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
	[illegible] acondicionados para las instalaciones de INDES con contrato Nº 003-2018-INDES				
	1 Mantenimiento preventivo a sistemade de aire de VILLA CARI	1500.00			1500.00
	1 Mantenimiento preventivo a sistemade de aire de HOTEL Correspondiente al mes de Agosto	2500.00			2500.00

SON: [illegible]

Sumas			4000.00
Ventas Exentas			0.00
Ventas no sujetas			4000.00
Sub-Total			0.00
(-) IVA retenido			4000.00
Venta Total			

Operación Superior a $200.00

NOMBRE	NOMBRE
No. DUI	No. DUI
F. RECIBIDO POR	F. ENTREGADO POR

[illegible]

- DUPLICADO - CLIENTE -

042

S.A. DE C.V.

OTROS SERVICIOS NO CLASIFICADOS PREVIAMENTE
Calle La Mascota # 138,
Col. La Mascota
San Salvador, El Salvador.
Telefax: 2279-0200

FACTURA
11DS000F
No. 1483
REGISTRO No. 171319 - 0
NIT.:

Fecha: 12/07/2018
Cliente: INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Dirección: Palaciosde los Deportes Centro de Gobierno
NIT / DUI Cliente: _____ Venta a cuenta de: _____

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
	Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados para las Instalaciones de INDES con contrato Nº 003-2018-INDES				
1	Mantenimiento preventivo a sistemade de aire de VILLA CARI Correspondiente al mes de Junio	1500.00			1500.00

SON MIL QUINIENTOS DOLARES 0/100

Sumas	1500.00
Ventas Exentas	0.00
Ventas no sujetas	1500.00
Sub-Total	0.00
(-) IVA retenido	1500.00
Venta Total	

Operación Superior a $200.00

NOMBRE	NOMBRE
No. DUI	No. DUI
F. RECIBIDO POR	F. ENTREGADO POR

FORMAS, ARTES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. - FONDOS EL SALVADOR - REG. 79442-7, NIT 0614-210694-101-8, FECHA AUTORIZACION SUPREMA 30/09/1994
RUVO CONSTITUCION Y 3a. CALLE PONIENTE, P.E. SAN JOSE No. 300, COL. ESCALON, SAN SALVADOR, PBX (503) 2523-0700, 2-1211819
AUTORIZACION DE IMPRENTA 01501 D.G.I. TRAJE DEL No. 11DS000F2.000, RESOLUCION No. 1[illegible] DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2011.

- DUPLICADO - CLIENTE -

041

1-1211051

OTROS SERVICIOS NO CLASIFICADOS PREVIAMENTE
Calle La Mascota # 138,
Col. La Mascota
San Salvador, El Salvador.
Telefax: 2279-0200

S.A. DE C.V.

FACTURA
IIDS0001
No. 1459
REGISTRO No. 171319 - 0
NIT.:

Fecha: 01/06/2018
Cliente: INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Dirección: Palaciosde los Deportes Centro de Gobierno
NIT / DUI Cliente: Venta a cuenta de:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
	Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados para las Instalaciones de INDES con contrato Nº 003-2018-INDES				
1	Mantenimiento preventivo a sistemade de aire de VILLA CARI	1500.00			1500.00
1	Mantenimiento preventivo a sistemade de aire de HOTEL Correspondiente al mes de Mayo	2500.00			2500.00

SON: CUATRO MIL DOLARES 0/100

Operación Superior a $200.00

NOMBRE	NOMBRE	Sumas		4000.00
No. DUI	No. DUI	Ventas Exentas		0.00
F. RECIBIDO POR	F. ENTREGADO POR	Ventas no sujetas		4000.00
		Sub-Total		0.00
		(-) IVA retenido		4000.00
		Venta Total		

040

corp S.A. DE C.V.

OTROS SERVICIOS NO CLASIFICADOS PREVIAMENTE
Calle La Mascota # 138,
Col. La Mascota
San Salvador, El Salvador.
Telefax: 2279-0200

FACTURA
11DS000F
No. 1448
REGISTRO No. 171319 - 0
NIT.:

Fecha: 19/05/2018
Cliente: INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Dirección: Palaciosde los Deportes Centro de Gobierno
NIT / DUI Cliente: _____ Venta a cuenta de: _____

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
	Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados para las Instalaciones de INDES con contrato Nº 008-2018-INDES				
1	Mantenimiento preventivo a sistemade de aire de VILLA CASI Correspondiente al mes de Marzo	1500.00			1500.00

manuel Renderos

MIL QUINIENTOS DOLARES 00/100

SON:			
		Sumas	1500.00
		Ventas Exentas	0.00
Operación Superior a $200.00		Ventas no sujetas	1500.00
NOMBRE	NOMBRE	Sub-Total	0.00
No. DUI	No. DUI	(-) IVA retenido	1500.00
F. RECIBIDO POR	F. ENTREGADO POR	Venta Total	

- DUPLICADO - CLIENTE -

Instalación ☐

Fecha 9-

ntrol C
E0518437

Presión d
ador evaporador
Revisión de circuito ev
Limpieza de filtro purif

presos Quen
Hp.

ntrol C
E0518437
13.3

Presión de
ador evaporador 2-
evisión de circuito ev
mpieza de filtro purif

Nesec

ntrol C
E0518437
43

Amperaje de motor ventilador condensador 1.2 Presión de Alta _____ Presión de
Voltaje de suministro a evaporador 225 Amperaje de motor ventilador evaporador 2.
Revisión circuito condensador ☑ Limpieza serpentín condensador ☐ Revisión de circuito ev
Limpieza serpentín evaporador ☐ Limpieza de bandeja y dreno condensado ☑ Limpieza de filtro purif
Limpieza de difusores ☐ Seteo de temperatura ☐
Observaciones generales: Manti preventivo Realizado. Necesita Complemento de gaz R-22.

039

Técnico Oscar Fuentes F. _____ Persona que recibe Carlos Miranda F

OTROS SERVICIOS NO CLASIFICADOS PREVIAMENTE

Calle La Mascota # 138,
Col. La Mascota
San Salvador, El Salvador.
Telefax: 2279-0200

S.A. DE C.V.

FACTURA
11DS000F

No. 1436

REGISTRO No. 171319 - 0
NIT.:

Fecha: 09/05/2018

Cliente: INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección: Palacios de los Deportes Centro de Gobierno

NIT / DUI Cliente: _____ Venta a cuenta de: _____

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
	Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados para las Instalaciones de INDES con contrato N° 003-2018-INDES				
1	Mantenimiento preventivo a sistemade de aire de VILLA CARI	1500.00			1500.00
1	Mantenimiento preventivo a sistemade de aire de HOTEL Correspondiente al mes de FEBRERO	2500.00			2500.00

Manuel Renderos

SON: CUATRO MIL DOLARES 0/100

Sumas			4000.00
Ventas Exentas			0.00
Ventas no sujetas			4000.00
Sub-Total			
(-) IVA retenido			0.00
Venta Total			4000.00

Operación Superior a $200.00

NOMBRE	NOMBRE
No. DUI	No. DUI
F. RECIBIDO POR	F. ENTREGADO POR

- DUPLICADO - CLIENTE -

S.A. DE C.V.

OTROS SERVICIOS NO CLASIFICADOS PREVIAMENTE
Calle La Mascota # 138,
Col. La Mascota
San Salvador, El Salvador.
Telefax: 2279-0200

FACTURA
11DS000F
No. 1437
REGISTRO No. 171319 - 0
NIT.:

Fecha: 03/05/2018
Cliente: INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Dirección: Palaciosde los Deportes Centro de Gobierno
NIT / DUI Cliente: _____ Venta a cuenta de: _____

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
	Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados para las instalaciones de INDES con contrato Nº 003-2018-INDES				
	1 Mantenimiento preventivo a sistemade de aire de PALACIO DE LOS DEPORTES	1800.00			1800.00
	1 Mantenimiento preventivo a sistemade de aire de VILLA CARI Correspondiente al mes de ENERO	1500.00			1500.00

Manuel Renderos

SON TRES MIL TRESCIENTOS DOLARES 0/100	Sumas		3300.00
	Ventas Exentas		0.00
Operación Superior a $200.00	Ventas no sujetas		
NOMBRE / NOMBRE	Sub-Total		3300.00
No. DUI / No. DUI	(-) IVA retenido		0.00
F. RECIBIDO POR / F. ENTREGADO POR	**Venta Total**		3300.00

- DUPLICADO - CLIENTE -

037

LA CENTRAL
SEGUROS Y FIANZAS
Su Centro de confianza

LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, SOCIEDAD ANONIMA

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Fianza N°. 314,381 **Monto $ 3,520.00** **Vigencia 05/02/2018 - 01/01/2019**
Solicitud N°. 335,231

Afianzado **ICE CORP, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse ICE CORP, S.A. DE C.V.**

Beneficiario **ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR REPRESENTADO POR EL INDES**

JENNY MARTA MARIA IGLESIAS BONILLA, mayor de edad, , del domicilio de , Departamento de ; actuando en nombre y representación en mi carácter de Apoderada Especial de la Sociedad "LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, SOCIEDAD ANONIMA", de este domicilio, en adelante llamada "La Fiadora", por el presente documento OTORGO: 1) Que la Sociedad que represento, sujetándose a las condiciones particulares más adelante descritas, se constituye FIADORA de: ICE CORP, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse ICE CORP, S.A. DE C.V., en favor de ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR REPRESENTADO POR EL INDES, del domicilio de San Salvador y 2) OBLIGACIONES GARANTIZADAS, MONTO Y CIRCUNSTANCIAS DE LA GARANTIA: La fiadora se constituye garante y principal pagadora hasta por la suma de TRES MIL QUINIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a favor de ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR REPRESENTADO POR EL INDES, quien en el curso de esta fianza se denominará "La Institución Contratante", para garantizar que en el plazo de TRESCIENTOS TREINTA DIAS CALENDARIO, a partir del CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO HASTA EL UNO DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE; ICE CORP, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse ICE CORP, S.A. DE C.V., del domicilio legal de San Salvador, quien en lo sucesivo se llamará "El Contratista", realizará el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS INSTALACIONES DE INDES", según CONTRATO DE SERVICIOS NÚMERO CERO CERO TRES-DOS MIL DIECIOCHO-INDES autenticado a las quince horas del día cinco de febrero del año dos mil dieciocho, ante los oficios del notario Hugo Gabriel Herrera, derivado de Libre Gestión. Vencido el plazo antes mencionado y de no haber reclamo alguno, durante el período, quedará extinguida la responsabilidad de la fiadora, dándose por cancelada la presente garantía aunque el documento original no fuere devuelto. Es entendido y convenido que en caso de reclamo se procederá a la liquidación respectiva de la obra, servicio o suministro y se cancelará el porcentaje equivalente al valor del servicio no cumplido, menos los servicios prestados a la fecha del reclamo que no hayan sido cancelados. Para los efectos legales de la presente garantía, la fiadora señala como domicilio especial el de esta ciudad, renuncia al beneficio de excusión de bienes, al derecho de apelar del decreto de embargo sentencia de remate y de cualquier otra providencia alzable del juicio, relevando al depositario que nombre La Institución Contratante, de la obligación de rendir fianza. Esta garantía está regulada por las disposiciones de los artículos del Código de Comercio del 1539 al 1550 y del Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. En fe de lo cual, firmo la presente en San Salvador, el día veinticuatro de abril del dos mil dieciocho.

JENNY MARTA MARIA IGLESIAS BONILLA

036



69885

En...

la ciudad de San Salvador, a las once horas y treinta y cuatro minutos del día veinticuatro de abril del dos mil dieciocho. Ante mí, MELVA ELIZABETH LAZO GIRON, Notario, de este domicilio, comparece JENNY MARTA MARIA IGLESIAS BONILLA, quien es de años de edad, , del domicilio de ; Departamento de ; persona a quien conozco e identifico, por ser portadora de su Documento Único de Identidad NUMERO ; y con Número de Identificación Tributaria quien actúa en nombre y representación en su carácter de Apoderada Especial de "LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, SOCIEDAD ANONIMA", que podrá abreviarse "LA CENTRAL DE FIANZAS Y SEGUROS, S.A.", "LA CENTRAL DE SEGUROS, S.A.", "LA CENTRAL DE FIANZAS, S.A." y/o "LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.", con Número de Identificación Tributaria , de este domicilio, de cuya personería DOY FE de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el Testimonio de Escritura Pública de Poder Especial Administrativo, otorgado en esta ciudad a las once horas y cuarenta minutos del día veinte de abril de dos mil dieciséis, ante los oficios del Notario ERIKA TRINIDAD CHÁVEZ SEGOVIA, por el Ingeniero EDUARDO ENRIQUE CHACON BORJA, actuando en su calidad de Director Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de dicha Sociedad Anónima, a favor de la compareciente para que pueda comparecer a otorgar entre otros, actos como el presente. En dicho Poder, el Notario autorizante dio fe de la personería con que actuó el Ingeniero Eduardo Enrique Chacón Borja y de la existencia legal de la Sociedad Anónima. El poder relacionado, se encuentra inscrito en el Registro de Comercio, bajo el NUMERO CUARENTA Y SEIS del Libro MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO del Registro de Otros Contratos Mercantiles; y ME DICE: Que en el carácter y calidad en que comparece a nombre de su representada la cual se constituye FIADORA de: ICE CORP, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse ICE CORP, S.A. DE C.V., del domicilio legal de San Salvador, que en adelante se llamará "El Contratista", a favor de ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR REPRESENTADO POR EL INDES, del domicilio de San Salvador, que se denominará "La Institución Contratante", hasta por la suma de TRES MIL QUINIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para garantizar que en el plazo de TRESCIENTOS TREINTA DIAS CALENDARIO, a partir del CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO HASTA EL UNO DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, el contratista realizará el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS INSTALACIONES DE INDES", según CONTRATO DE SERVICIOS NÚMERO CERO CERO TRES-DOS MIL DIECIOCHO-INDES autenticado a las quince horas del día cinco de febrero del año dos mil dieciocho, ante los oficios del notario Hugo Gabriel Herrera, derivado de Libre Gestión; reconociendo los demás conceptos y renuncias que se mencionan en el documento de fianza que se autentica; y yo el Notario también doy fe: Que la firma que se lee "Jenny Iglesias Bonilla", es auténtica por haber sido puesta a mi presencia por la compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta acta notarial que consta de dos hojas útiles y leído que le hube lo escrito íntegramente y en un solo acto, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.-

035

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

UNIDAD LEGAL

MEMORANDO UL-17-2018

PARA	:	Lic. Ana Marcela Rivera **Jefe Interino de la UACI**
C.C.	:	Lic. Marcos Jacobo Menjívar **Gerente Financiero**
		Arqta. Lorena Margarita Viscarra **Gerente de Ingeniería y Operaciones**
DE	:	Lic. Ernesto Orellana Duarte Jefe de la Unidad Legal
ASUNTO	:	Remisión copia de contrato
FECHA	:	7 de febrero de 2018

Remito copia del Contrato de Suministro **No. 003-2018-INDES,** suscrito con la sociedad **ICE CORP, S.A. DE C.V.,** el cual tiene por objeto el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados para las instalaciones de INDES, para el año 2018, por un monto de $ 35,200.00

Cordialmente.

Copia: Archivo

034

CONTRATO DE SERVICIOS
No. 003-2018-INDES

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS INSTALACIONES DE INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , portador de mi Documento Único de Identidad número, , y con Número de Identificación Tributaria actuando en mi calidad de Presidente y por lo tanto Representante Legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR**, que puede abreviarse INDES, Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno, que en lo sucesivo me denominaré **"LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE"**, autorizado para suscribir el presente contrato, y por otra parte **FRANCISCO JOSE RAMIREZ CABRERA**, de años de edad, , del domicilio de esta ciudad, portador de mi Documento Único de Identidad número y Tarjeta de Identificación Tributaria número , actuando en mi carácter Apoderado de la Sociedad ICE CORP, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse ICE CORP, S.A. de C.V. del domicilio de esta ciudad, con Tarjeta de Identificación Tributaria , el contrato se pagara con las cifras presupuestarias siguientes: 2018-0501-3-01-02-21-1-51, y que en el transcurso de este instrumento me denominaré **"LA SOCIEDAD CONTRATISTA"** y en los caracteres dichos, **MANIFESTAMOS**: Que hemos acordado celebrar Contrato de **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS INSTALACIONES DE INDES**, bajo la modalidad de Libre Gestión regulada en los artículos 68, 69 y 70 de la Ley de Adquisiciones y

033

Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, y en especial a las obligaciones, condiciones, pactos y renuncias siguientes: """"**I) OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto del presente contrato es el: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS INSTALACIONES DE INDES"**, según oferta presentada para tal efecto. El suministro será prestado durante el plazo y en la forma establecida en el presente contrato. A efectos de garantizar el cumplimiento de este instrumento, la institución contratante podrá realizar todas las gestiones de control en los aspectos material, técnico, financiero, legal y contable, que razonablemente considere necesarias a efectos de salvaguardar los intereses que persigue. **II) ALCANCE DEL SERVICIO:** La sociedad contratista proporcionará el Servicio de "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aires Acondicionados de INDES, conforme al detalle siguiente: A) ***Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado en el palacio de los deportes, dichos mantenimientos serán para los meses de enero, abril, julio y octubre del año 2018, B) Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado en el Hotel de INDES, dichos mantenimientos serán para los meses de febrero, mayo, agosto, y noviembre 2018." C) Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo de equipos de Aire Acondicionado en la Villa Cari, dichos mantenimientos serán desde enero a diciembre del año 2018"***.. Es entendido que la sociedad Contratista proporcionará los repuestos correspondientes los cuales deben ser liquidados posteriormente por el INDES, todo lo anterior de acuerdo a lo especificado en la oferta presentada para tal efecto, la cual forma parte integrante del presente contrato. **III) PRECIO Y FORMA DE PAGO A) PRECIO:** El precio total por el servicio objeto del presente contrato asciende a la suma de **TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 35,200.00)**, que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios IVA, el cual será pagado por la institución contratante según entrega.

B) FORMA DE PAGO: La suma del presente Contrato se cancelará por la Institución contratante en cuotas parciales, según entrega de equipos que hayan sido objeto de mantenimientos, para ello la Sociedad Contratista presentará el detalle el cual será aprobado por el Administrador del Contrato. Para lo cual la Sociedad Contratista, presentará el comprobante de Crédito Fiscal o factura, según el caso, y demás documentos establecidos en la oferta. Los pagos se harán conforme las estimaciones de los servicios realizados. **IV) PLAZO:** El plazo de ejecución del servicio iniciará a partir de la firma del presente contrato, hasta el treinta y uno de diciembre del corriente año, dicho plazo que podrá prorrogarse de acuerdo a la Ley LACAP. **V) FORMA Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Los servicios objeto del presente contrato serán prestados en el Palacio de los Deportes de El Salvador, Hotel de INDES y Villa CARI, bajo la supervisión de la Gerencia de Ingeniería y Arquitectura del INDES, lo anterior no será obstáculo para que la institución contratante, de acuerdo a sus necesidades, pueda requerir servicios fuera del lugar y fecha antes mencionada. Este requisito se hará con antelación de cinco días hábiles, para el mejor cumplimiento del contrato. La Sociedad Contratista se obliga a contar con el personal idóneo para que toda solicitud sea satisfecha en los plazos indicados. **VI) ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:** De conformidad al artículo veintitrés literal h), del Reglamento a la LACAP, el responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales será el Ingeniero Manuel Andrés Renderos. **VII) OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD CONTRATISTA:** La Sociedad Contratista se obliga a dar el servicio objeto del presente contrato según la oferta presentada y de acuerdo a los términos establecidos en este contrato. **VIII) CESION:** Queda expresamente prohibido a la Sociedad Contratista traspasar o ceder a cualquier título los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La trasgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. **IX) GARANTIAS** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente contrato La

032

Sociedad Contratista se obliga a presentar a la institución contratante la garantía de a) **FIEL CUMPLIMIENTO** de este Contrato, por el **DIEZ POR CIENTO** del valor total del Contrato. La Garantía de Cumplimiento del Contrato, asciende a la suma de **TRES MIL QUINIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (US$ 3,520.00)**. Dicha garantía deberá otorgarse a favor del Estado y Gobierno de El Salvador representado por el INDES, por medio de cheque certificado, o Afianzadora legalmente establecida en el país. **X) INCUMPLIMIENTO**. En caso de mora en el cumplimiento por parte de la sociedad contratista de las obligaciones emanadas del presente contrato se aplicaran las multas establecidas en el artículo ochenta y cinco de la LACAP. La sociedad contratista expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la ley o del presente contrato las que serán impuestas por la institución contratante, a cuya competencia se somete a efectos de la imposición. **XI) CADUCIDAD:** Además de las causales de caducidad establecidas en los literales a) y b) del artículo noventa y cuatro de la LACAP y en otras leyes vigentes, serán causales de caducidad las siguientes: a) Falta de calidad en el servicio objeto del contrato, y b) falta de atención pronta y eficaz del servicio. **XII) MODIFICACION Y PRORROGA**: De común acuerdo el presente contrato podrá ser modificado y ampliado en cualquiera de sus partes o prorrogado en un plazo de conformidad a la Ley, siempre y cuando concurra una de las situaciones siguientes: a) Por motivos de caso fortuito o fuerza mayor; b) Cuando existan nuevas necesidades siempre vinculadas al objeto contractual, y; c) Cuando surjan causas imprevistas. En tales casos, la institución contratante emitirá la correspondiente resolución de modificación, ampliación o prórroga del contrato, la cual será firmada posteriormente por ambas partes, para lo cual este mismo instrumento acreditará la obligación contractual resultante de dicha ampliación, modificación o prorroga. **XIII) DOCUMENTOS CONTRACTUALES**: Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) La Oferta; b) Adendas, c) Aclaraciones, d) Enmiendas, e) Consultas, f) La resolución de adjudicación, g) Documentos de petición de suministros, h) Interpretaciones e instrucciones sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por la institución contratante, i) Garantías, j) Resoluciones modificativas, y k) Otros documentos que emanaren del presente contrato. En caso de controversia entre estos documentos y el contrato, prevalecerá este último. **XIV) MODIFICACION UNILATERAL**: Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público

lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, la institución contratante podrá modificar de forma unilateral el presente contrato, emitiendo al efecto la resolución correspondiente, la que formara parte integrante del presente contrato. Se entiende que no será modificable de forma sustancial el objeto del mismo, que en caso que se altere el equilibrio financiero del presente contrato en detrimento de la sociedad contratista, esta tendrá derecho a un ajuste de precios y, en general, que toda modificación será enmarcada dentro de los parámetros de la razonabilidad y buena fe. **XV) CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Por motivos de caso fortuito o fuerza mayor y de conformidad al artículo ochenta y seis de la LACAP la sociedad contratista, podrá solicitar una prórroga del plazo del cumplimiento de las obligaciones contractuales, objeto del contrato en ejecución, debiendo justificar y documentar su solicitud, la cual para que sea efectiva deberá ser aprobada por la institución contratante; si procediere la aprobación, La sociedad Contratista deberá entregar la ampliación de la garantía de cumplimiento de contrato. En todo caso, y aparte de la facultad de la institución contratante para otorgar tal prorroga, la misma se concederá por medio de resolución razonada que formará parte integrante del presente contrato. **XVI) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Para resolver los diferentes conflictos que surgieren durante la ejecución del presente contrato se estará a lo dispuesto en el Título octavo, Capitulo primero de la LACAP y la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje **XVII) TERMINACION BILATERAL:** Las partes contratantes podrán, de conformidad al articulo noventa y cinco de la LACAP, dar por terminado bilateralmente la relación jurídica que emana del presente contrato, debiendo en tal caso emitirse la resolución correspondiente y otorgarse el instrumento de resciliación en un plazo no mayor de ocho días hábiles de notificada tal resolución. **XVIII) JURISDICCIÓN Y LEGISLACION APLICABLE.** Para los efectos jurisdiccionales de este contrato las partes se someten a la legislación vigente de la Republica de El Salvador cuya aplicación se realizara de conformidad a lo establecido en el artículo cinco de la LACAP. Asimismo, señalan como domicilio especial el de esta ciudad a la competencia de cuyos tribunales se someten. La Sociedad Contratista renuncia al derecho de apelar del decreto de embargo, sentencia de remate y de cualquier otra providencia alzable en el juicio que se le promoviere; será depositaria de los bienes que se le embargaren la persona que la institución contratante designe a quien releva de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose a

031

pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas.- **XIX) NOTIFICACIONES:** Todas las notificaciones referentes a la ejecución de este contrato, serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones de las partes contratantes, para cuyos efectos las partes señalan como lugar para recibir notificaciones los siguientes: Para la institución Contratante: Palacio de los Deportes, Centro de Gobierno, San Salvador, para la Sociedad Contratista: Pasaje Las Palmeras, Urbanización La Florida Polígono, número 11, San Salvador, Así nos expresamos los otorgantes, leemos lo escrito íntegramente y lo ratificamos, en fe de lo cual firmamos el presente documento en la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día cinco de febrero de dos mil dieciocho.

PROF. JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA — Por la Institución Contratante

SR. FRANCISCO JOSE RAMIREZ CABRERA — Por la Sociedad Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día cinco de febrero del año dos mil dieciocho. Ante mí, **HUGO GABRIEL HERRERA,** Notario, de este domicilio, COMPARECEN: por una parte el señor **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria , actuando en su calidad de Presidente del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR**, y por lo tanto Representante Legal de la misma, que puede abreviarse INDES, Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la

vista: a) El Decreto Legislativo número **CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE,** emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO** del Tomo **TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE**, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número **SESENTA Y NUEVE**, firmado por el Presidente Constitucional de la República **SALVADOR SANCHEZ CEREN**, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor **RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA**, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número **CIENTO SIETE**, Tomo **CUATROCIENTOS TRES,** de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, y con facultades para suscribir contratos como el anterior, y por otra parte comparece el señor **FRANCISCO JOSE RAMIREZ CABRERA,** quien es de años de edad, , del domicilio de esta ciudad, persona que no conozco, pero además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número y Tarjeta de Identificación Tributaria número , actuando en su carácter Apoderado de la Sociedad ICE CORP, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse ICE CORP, S.A. de C.V. del domicilio de esta ciudad, con Tarjeta de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-uno cero cero tres cero seis-ciento cinco-seis. Personería que Doy Fe de ser Legítima y suficiente en cuanto a Derecho se refiere por haber tenido a la vista la documentación siguiente: a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de Sociedad, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día diez de marzo del año dos mil seis. Ante los oficios notariales de la Licenciada ANA GISELA BOLAÑOS RODRIGUEZ, por los señores: Francisco José Ramírez Cabrera, Ricardo Benjamín Molina Escobar y Luis Reynaldo Márquez Castaneda a favor de la Sociedad ICE CORP, S.A. de C.V. instrumento inscrito en el Registro de Comercio al número NUEVE del Libro DOS MIL CIENTO VEINTE, del Registro de Sociedades, de la ciudad de San Salvador, el día treinta de marzo

030

de dos mil seis. B) Escritura Pública de Poder General Administrativo, Mercantil y Judicial, otorgado en la ciudad de San Salvador, a las diecisiete horas del día ocho de septiembre del año dos mil dieciséis, ante los oficios notariales del Licenciado Jorge Adalberto Salazar Grande, otorgado por la Sociedad ICE CORP,S.A. de C.V. a favor de Francisco José Ramírez Cabrera, con facultades para firmar esta clase de documentos, instrumento inscrito en el Registro de Comercio, al número DIECISEIS, del Libro MIL SETECIENTOS OCHENTA, del Registro de Otros Contratos Mercantiles, en la ciudad de San Salvador, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil dieciséis; y dicho contrato se cancelará con las cifras presupuestarias siguientes. Dos mil dieciocho-cero quinientos uno-tres-cero uno-cero dos-veintiuno-uno-cincuenta y cuatro; y que en el transcurso de este instrumento me denominaré **"LA SOCIEDAD CONTRATISTA"**. En la calidad que ambas partes actúan, **ME DICEN**: Que reconocen como suyas las firmas conceptos y obligaciones, contenidas en el documento que antecede, que consta de tres folios, en el cual convinieron en celebrar contrato consistente en "Servicio de Mantenimiento, Preventivo y Correctivo de Equipos de Aires Acondicionados para instalaciones de INDES", bajo la modalidad de Libre Gestión regulada en los artículos 68, 69 y 70 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, y en especial a las obligaciones, condiciones, pactos y renuncias siguientes: ""**I) OBJETO DEL CONTRATO**: El objeto del presente contrato es el: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUPOS DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS INSTALACIONES DE INDES"**, según oferta presentada para tal efecto. El Servicio será prestado durante el plazo y en la forma establecida en el presente contrato. A efectos de garantizar el cumplimiento de este instrumento, la institución contratante podrá realizar todas las gestiones de control en los aspectos material, técnico, financiero, legal y contable, que razonablemente considere necesarias a efectos de salvaguardar los intereses que persigue. **II) ALCANCE DEL SERVICIO:** La sociedad contratista proporcionará el Servicio de "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aires Acondicionados de INDES, conforme al detalle siguiente: A) ***Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado en el palacio de los deportes, dichos mantenimientos serán para los***

***meses de enero, abril, julio y octubre del año 2018, B) Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado en el Hotel de INDES, dichos mantenimientos serán para los meses de febrero, mayo, agosto, y noviembre 2018." C) Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo de equipos de Aire Acondicionado en la Villa Cari, dichos mantenimientos serán desde enero a diciembre del año 2018".*.** Es entendido que la Sociedad Contratista proporcionará los repuestos correspondientes los cuales deben ser liquidados posteriormente por el INDES, todo lo anterior de acuerdo a lo especificado en la oferta presentada para tal efecto, la cual forma parte integrante del presente contrato. **III) PRECIO Y FORMA DE PAGO A) PRECIO:** El precio total por el servicio objeto del presente contrato asciende a la suma de **TREINTA y CINCO MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 35,200.00),** que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios IVA, el cual será pagado por la institución contratante según entrega. **B) FORMA DE PAGO:** La suma del presente Contrato se cancelará por la Institución contratante en cuotas parciales, según entrega de equipos que hayan sido objeto de mantenimientos, para ello la Sociedad Contratista presentará el detalle, el cual será aprobado por el Administrador del Contrato. Para lo cual la Sociedad Contratista, presentará el comprobante de Crédito Fiscal o factura, según el caso, y demás documentos establecidos en la oferta. Los pagos se harán conforme las estimaciones de los servicios realizados. **IV) PLAZO:** El plazo de ejecución del servicio iniciará a partir de la firma del presente contrato, hasta el treinta y uno de diciembre del corriente año, dicho plazo que podrá prorrogarse de acuerdo a la Ley LACAP. **V) FORMA Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Los servicios objeto del presente contrato serán prestados en el Palacio de los Deportes de El Salvador, Hotel de INDES y Villa CARI, bajo la supervisión de la Gerencia de Ingeniería y Arquitectura del INDES, lo anterior no será obstáculo para que la institución contratante, de acuerdo a sus necesidades, pueda requerir servicios fuera del lugar y fecha

029

antes mencionada. Este requisito se hará con antelación de cinco días hábiles, para el mejor cumplimiento del contrato. La Sociedad Contratista se obliga a contar con el personal idóneo para que toda solicitud sea satisfecha en los plazos indicados. **VI) ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:** De conformidad al artículo veintitrés literal h), del Reglamento a la LACAP, el responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales será el Ingeniero Manuel Andrés Renderos. **VII) OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD CONTRATISTA:** La Sociedad Contratista se obliga a dar el servicio objeto del presente contrato según la oferta presentada y de acuerdo a los términos establecidos en este contrato. **VIII) CESION:** Queda expresamente prohibido la Sociedad Contratista traspasar o ceder a cualquier título los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La trasgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. **IX) GARANTIAS** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente contrato la sociedad contratista se obliga a presentar a la institución contratante la garantía de a) **FIEL CUMPLIMIENTO** de este Contrato, por el **DIEZ POR CIENTO** del valor total del Contrato. La Garantía de Cumplimiento del Contrato, asciende a la suma de **TRES MIL QUINIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (US$ 3,520.00)**. Dicha garantía deberán otorgarse a favor del Estado y Gobierno de El Salvador representado por el INDES, por medio de cheque certificado, o Afianzadora legalmente establecida en el país. **X) INCUMPLIMIENTO**. En caso de mora en el cumplimiento por parte de la sociedad contratista de las obligaciones emanadas del presente contrato se aplicaran las multas establecidas en el artículo ochenta y cinco de la LACAP. La sociedad contratista expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la ley o del presente contrato las que serán impuestas por la institución contratante, a cuya competencia se somete a efectos de la imposición. **XI) CADUCIDAD:** Además de las causales de caducidad establecidas en los literales a) y b) del artículo noventa y cuatro de la LACAP y en otras leyes vigentes, serán causales de caducidad las siguientes: a) Falta de calidad en el servicio objeto del contrato, y b) falta de atención pronta y eficaz del servicio. **XII) MODIFICACION Y PRORROGA**: De común acuerdo el

presente contrato podrá ser modificado y ampliado en cualquiera de sus partes o prorrogado en un plazo de conformidad a la Ley, siempre y cuando concurra una de las situaciones siguientes: a) Por motivos de caso fortuito o fuerza mayor; b) Cuando existan nuevas necesidades siempre vinculadas al objeto contractual, y; c) Cuando surjan causas imprevistas. En tales casos, la institución contratante emitirá la correspondiente resolución de modificación, ampliación o prórroga del contrato, la cual será firmada posteriormente por ambas partes, para lo cual este mismo instrumento acreditará la obligación contractual resultante de dicha ampliación, modificación o prorroga. **XIII) DOCUMENTOS CONTRACTUALES**: Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) La Oferta; b) Adendas, c) Aclaraciones, d) Enmiendas, e) Consultas, f) La resolución de adjudicación, g) Documentos de petición de suministros, h) Interpretaciones e instrucciones sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por la institución contratante, i) Garantías, j) Resoluciones modificativas, y k) Otros documentos que emanaren del presente contrato. En caso de controversia entre estos documentos y el contrato, prevalecerá este último. **XIV) MODIFICACION UNILATERAL**: Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, la institución contratante podrá modificar de forma unilateral el presente contrato, emitiendo al efecto la resolución correspondiente, la que formara parte integrante del presente contrato. Se entiende que no será modificable de forma sustancial el objeto del mismo, que en caso que se altere el equilibrio financiero del presente contrato en detrimento de la sociedad contratista, esta tendrá derecho a un ajuste de precios y, en general, que toda modificación será enmarcada dentro de los parámetros de la razonabilidad y buena fe. **XV) CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Por motivos de caso fortuito o fuerza mayor y de conformidad al artículo ochenta y seis de la LACAP la sociedad contratista, podrá solicitar una prórroga del plazo del cumplimiento de las obligaciones contractuales, objeto del contrato en ejecución, debiendo justificar y documentar su solicitud, la cual para que sea efectiva deberá ser aprobada por el contratante; si procediere la aprobación, El Contratista deberá entregar la ampliación de la garantía de cumplimiento de contrato. En todo caso, y aparte de la facultad de la institución contratante para otorgar tal prorroga, la misma se concederá por medio de resolución razonada que formará parte integrante del presente contrato. **XVI) SOLUCION DE**

028

CONFLICTOS: Para resolver los diferentes conflictos que surgieren durante la ejecución del presente contrato se estará a lo dispuesto en el Título octavo, Capitulo primero de la LACAP y la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje **XVII) TERMINACION BILATERAL:** Las partes contratantes podrán, de conformidad al artículo noventa y cinco de la LACAP, dar por terminado bilateralmente la relación jurídica que emana del presente contrato, debiendo en tal caso emitirse la resolución correspondiente y otorgarse el instrumento de rescilación en un plazo no mayor de ocho días hábiles de notificada tal resolución. **XVIII) JURISDICCIÓN Y LEGISLACION APLICABLE.** Para los efectos jurisdiccionales de este contrato las partes se someten a la legislación vigente de la Republica de El Salvador cuya aplicación se realizara de conformidad a lo establecido en el artículo cinco de la LACAP. Asimismo, señalan como domicilio especial el de esta ciudad a la competencia de cuyos tribunales se someten; El Contratista renuncia al derecho de apelar del decreto de embargo, sentencia de remate y de cualquier otra providencia alzable en el juicio que se le promoviere; será depositaria de los bienes que se le embargaren la persona que la institución contratante designe a quien releva de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas.- **XIX) NOTIFICACIONES:** Todas las notificaciones referentes a la ejecución de este contrato, serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones de las partes contratantes, para cuyos efectos las partes señalan como lugar para recibir notificaciones los siguientes: Para la institución Contratante: Palacio de los Deportes, Centro de Gobierno, San Salvador, para El Contratista: Pasaje Las Palmeras, Urbanización La Florida Polígono, número 11, San Salvador, **El Suscrito Notario Doy Fe**: Que las firmas que aparecen al pie del referido Contrato, son **AUTENTICAS** por haber sido puestas a mi presencia por los comparecientes, quienes además aceptaron las obligaciones correlativas que han contraído en nombre de sus respectivas representadas. Así se expresaron los comparecientes a quienes expliqué los efectos legales de la presente Acta Notarial que consta de cuatro folios; y después de habérselas leído íntegramente, en un solo acto, manifiestan su conformidad, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.**

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER

MEMORANDO
UACI - 2017

PARA: Lic. Ernesto Orellana Duarte
Jefe de la unidad jurídica

DE: Licda. Marcela Rivera
Jefe UACI

FECHA: 01 de febrero de 2018

ASUNTO: Solicitud de Contrato

Atentamente se le solicita Contrato a nombre de ICE CORP, S.A. DE C.V. Nit. - EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS INSTALACIONES DE INDES ($35,200.00).

Se Anexa.

- ✓ COPIA DUI, NIT.
- ✓ PORCENTAJE DE LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO SERA DE EL10% POR UN VALOR DE $3,520.00 LA CUAL CUBRIRA EL PERIODO DE DOCE MESES.
- ✓ EL PROCESO DE FACTURACIÓN SERA CONSUMIDOR FINAL
- ✓ PAGOS SEGÚN ENTREGA
- ✓ COPIA DE CIFRADO PRESUPUESTARIO
- ✓ PLAZO DE CONTRATO SERA DESDE LA FIRMA DEL MISMO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE.
- ✓ FECHA PARA FIRMA DE CONTRATO 05 DE FEBRERO DE 2018
- ✓ GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE 100%
- ✓ ADMINISTRADOR DE CONTRATO: ING.MANUEL ANDRES RENDEROS

Rec. 020218

MEMORANDO

DP-C08

GF-02-28-2018

Para: *Lic. Ana Marcela Rivera Peña*
Jefe UACI

De: *Lic. Marcos Jacobo Menjívar Vides*
Gerente Financiero.

Asunto: *Asignación Presupuestaria*

Fecha: *02 de Febrero de 2018*

Atendiendo memorando en el que solicita ***ASIGNACION PRESUPUESTARIA*** *a nombre del proveedor:*

- ✓ ***ICE CORP, S.A. DE C.V.***

Por "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS INSTALACIONES DE INDES", por el valor de $ 35,200.00 dólares; con número de NIT , Para el período DESDE LA FIRMA DE CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, le comunico Asignación:

2018-0501-3-01-02-21-1-54

Cordialmente,

RECIBIDO
UACI
Fecha: 5- Feb. 2018
Hora: 11:35 am
Firma: [illegible]

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231 -9999
Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: https://www.facebook.com/indes.elsalvador Twitter: https://twitter.com/indeselsalvador

MEMORANDO
UACI - 2017

PARA: Lic. Marco Jacobo Menjivar
Gerente Financiero

DE: Licda. Marcela Rivera
Jefe UACI

FECHA: 01 de febrero de 2018

ASUNTO: Cifrado Presupuestario

Atentamente le solicito Cifrado Presupuestario para contrato a nombre de la Empresa **ICE CORP, S.A. DE C.V.** Con número de Nit. Por **EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS INSTALACIONES DE INDES** por el monto de Treinta y cinco mil doscientos 00/100 Dólares ($35,200.00). Por el periodo desde la firma de contrato hasta el 31 de Diciembre de 2018.

RECIBIDO
GERENCIA FINANCIERA
Fecha 01 FEB 2018
Hora 9:25
Firma

Cordialmente.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

FECHA: 31 ENE. 2018 No 32 2018

UNIDAD SOLICITANTE: INGENIERIA Y OPERACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

REFERENCIA UACI: 56

CANT.	DESCRIPCIÓN	OFERTAS								
		ICE CORP, S.A. DE C.V.			ECOCLIMA(Patricia Elizabeth Perla)			PERSPECTIVA, S.A. DE C.V.		
		NIT C			NIT			NIT		
		Espec.Técnica	$ Unit.	$ Total	Espec.Técnica	$ Unit.	$ Total	Espec.Técnica	$ Unit.	$ Total
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIDO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN EL PALACION DE LOS DEPORTES, DICOS MANTENIMIENTOS SERAN PARA LOS MESES ENERO,ABRIL, JULIO Y OCTUBRE DE 2018		$1,800.00	$7,200.00		$4,680.00	$18,720.00		$4,896.00	$19,584.00
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIDO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN EL HOTEL DE INDES, DICHOS MANTENIMIENTOS SERAN PARA LOS MESES FEBRERO,MAYO, AGOSTO, Y NOVIEMBRE DE 2018		$2,500.00	$10,000.00		$4,095.00	$16,380.00		$4,284.00	$17,136.00
12	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIDO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LA VILLA CARI, DICHOS MANTENIMIENTOS SERAN DESDE ENERO A DICIEMBRE DE 2018		$1,500.00	$18,000.00			$0.00			$0.00
			Subtotal	$35,200.00		Subtotal	$35,100.00		Subtotal	$36,720.00
			Total	$35,200.00		Total	35,100.00		Total	36,720.00

SE RECOMIENDA A LA EMPRESA : **ICE CORP, S.A. DE C.V.** POR UN MONTO DE **$35,200.00** IVA INCLUIDO YA QUE LA OFERTA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS,

Según Art. 40 de la LACAP **Determinación de Montos para Proceder,** literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda de equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan** porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;

Unidad Solicitante

Yancy Gomez
Tecnico UACI

Lic. Marcela Rivera Peña
Jefe UACI

Jorge Alberto Perez Quezada
Presidente

Fecha inicial 27/11/2017 Fecha final 27/11/2017 Por Institucion - Seleccione el tipo de institucion - Aceptar

Oportunidades de Compras de Libre Gestión

Desde: 27/11/2017 - Hasta: 27/11/2017

IMPRIMIR

Detalle por Institución : Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

Correlativo Compra	Estado de Proceso	Contacto	Descripción	Condiciones Compra
600	Convocatoria	Yancy Elizabeth Gomez Iraheta	elaboracion de uniformes de personal segun detalle	credito a 60 dias
659	Convocatoria	Yancy Elizabeth Gomez Iraheta	Elaboración de placa	credito 60 dias
105	Convocatoria	CARMEN YESENIA RAMIREZ DE MENJIVAR	Servicios Profesionales de maestro de ceremonia para el programa activate el dia 2 de diciembre de 2017	Precios con IVA incluido
658	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	20 sillas secretariales 10 escritorios de oficina 1 mesa de reuniones ovaladas 5 estantes multiusos de 5 puestos 5 lockers 4 archivadores 1 juego de muebles de sala de espera 1 librera enviar imágenes con las ofertas	Precios con iva incluido, enviar a y.luna@hotmail.com
494	Convocatoria	CARMEN YESENIA RAMIREZ DE MENJIVAR	compra de: 7000-Vales de Diesel 3500-vales de gasolina	Precios con IVA incluido en formato de cotizacion de INDES a 60 dias plazo.
655	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Compra alojamiento web de enero a diciembre del 2018	Precios con iva incluido, enviar a y.luna@indes.gob.sv
644	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado de enero a diciembre del 2018 se realizara de la siguiente manera: Palacio de los deportes, Enero, abril julio, octubre. Hotel indes, Febrero, mayo, agosto, noviembre Villa Carl. Enero a diciembre.	Precios con iva incluido, enviar a y.luna@indes.gob.sv
535	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Suministro de uniformes para personal de INDES, se anexa archivo	Precios con iva incluido, enviar a y.luna@indes.gob.sv

023

San Salvador, 06 de diciembre de 2017

Señor (es):
INDES
Presente.

Ref. 13061212-8

Por medio de la presente tenemos mucho gusto en cotizarle el servicio de mantenimiento preventivo para Equipos de Aire Acondicionado, instalados en PALACIO DE LOS DEPORTES, HOTEL INDES y VILLA CARI la cual detallamos a continuación.

Cobertura del Contrato:

- **Visitas para efectuar el mantenimiento PREVENTIVO Y CORRECTIVO de los equipos instalados a cargo de técnico(s) de aire acondicionado con periodos según petición de licitación.**
- **Los Servicios serán realizados los meses de: ENERO a DICIEMBRE según requerimiento.**
- **Elaboración de fichas técnicas para cada uno de los equipos que contengan la siguiente información: servicio efectuado, fallas detectadas, repuestos utilizados, condición de operación de los mismos.**
- **Son en Total 186 sistemas entre Equipos y sistemas de aire acondicionado mini Split, ventanas y centrales, de acuerdo con cuadro actualizado recibido de parte de INDES.**

La oferta se divide en tres ubicaciones, **Palacio de los deportes** con 4 visitas anuales en los meses de enero, abril, julio y octubre con un valor total de $ 7,200.00. **Hotel INDES** con 4 visitas anuales los meses febrero, mayo, agosto y noviembre, con un valor total de $ 10,000.00 y la **Villa CARI** con vivitas mensuales durante 1 año y un valor total de $18,000.00.
El valor total del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de INDES es $ 35,200.00 IVA INCLUIDO.

Vigencia del Contrato de Mantenimiento:
Un año a partir de la fecha de autorización de la oferta de servicio.

Atentamente,

Francisco Ramírez
Director General
ICE CORP, S.A. de C.V.

S.A. de C.V.

032

Oferta económica

Detalle por ubicación:

- **Palacio de los deportes:**

# de equipos	Meses correspondientes	# de Visitas	Valor por Visita	Valor Total ANUAL
72	Enero, Abril, Julio, Octubre.	4	$ 1,800.00	$ 7,200.00

- **Hotel INDES:**

# de equipos	Meses correspondientes	# de Visitas	Valor por Visita	Valor Total ANUAL
63	Febrero, Mayo, Agosto, Noviembre.	4	$ 2,500.00	$ 10,000.00

- **Villa CARI:**

# de equipos	Meses correspondientes	# de Visitas	Valor por Visita	Valor Total ANUAL
51	Enero a Diciembre	12	$ 1,500.00	$ 18,000.00

VALOR TOTAL ANUAL	35,200.00 IVA incluido.

Nota: Todos los valores incluyen el IVA.

Condiciones de Pago:
Cada 30 Días después de finalizado los servicios, contra entrega de los reportes de mantenimiento contemplados en la oferta.

021

DETALLE TECNICO DE LA OFERTA

La oferta incluye:

OPERACIÓN	FRECUENCIA
1. REVISION GENERAL	
Limpieza de filtros de aire	Acorde a oferta por ubicación
Limpieza de difusores, rejillas de suministro, rejillas de retorno.	Acorde a oferta por ubicación
Limpieza de Serpentines de enfriamiento de unidades manejadoras de aire para evitar acumulación de contaminantes, polvo, etc.	Acorde a oferta por ubicación
Aislamiento y sellado de fugas de aire frío al exterior.	Si es requerido
Revisión y limpieza de drenajes de agua de los sistemas de Aire Acondicionado.	Acorde a oferta por ubicación
2. SISTEMA DE REFRIGERACION	
Medición de la carga de gas refrigerante por comprobación de cambios de temperatura.	Acorde a oferta por ubicación
Medición de voltaje y amperaje de los compresores y motores ventiladores en las diferentes unidades.	Acorde a oferta por ubicación
Revisión de los dispositivos eléctricos de control: Contactores, relés, termostato, presostatos, presoswitchs.	Acorde a oferta por ubicación
Revisión de Accesorios de control de presión de refrigerante	Acorde a oferta por ubicación
Lecturas de temperatura de suministro de cada equipo.	Acorde a oferta por ubicación
Chequeo y cambio de las terminales y/o conductores recalentados, en el panel de control, compresores y motores de cada unidad.	Acorde a oferta por ubicación
Revisión de niveles de aceite en el compresor semi-hermético	Si aplica
3. TRANSMISION MECANICA	
Revisión de los cojinetes y/o chumaceras del eje del motor-ventilador, en el evaporador y condensador.	Acorde a oferta por ubicación
Lubricación de partes y/componentes	Si es requerido
Cheque de tensión de las fajas y alineación de poleas.	Si aplica
4. SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	
Revisión de tableros eléctricos, centros de carga, breakers y alimentadores.	Acorde a oferta por ubicación
Revisión de conductores o terminales eléctricos recalentados.	Acorde a oferta por ubicación

020

En las visitas programadas del servicio de mantenimiento preventivo, se incluyen la atención de llamadas de emergencia TRES (3) horas máximo después de haber recibido la llamada en horas de 8.00 a.m. a 5.00 p.m. de lunes a sábado, en zona Metropolitana.

Exclusiones del servicio ofertado:

- No están incluidos en este servicio trabajos de carpintería o albañilería, necesarios para dar cumplimiento a este servicio.
- No incluye traslado de equipos de ubicación original hacia cualquier espacio o área nueva, ni reparaciones causadas por algún siniestro o acto vandálico o desastre natural.
- Ningún trabajo de mantenimiento correctivo.
- Cualquier material necesario para elaborar algún trabajo de mantenimiento correctivo como: Repuestos, gas refrigerante, conductores, terminales, etc.

Atentamente,

Francisco Ramírez
Director General
ICE CORP, S.A. de C.V.

S.A. de C.V.

019

Datos de la empresa

- Nombre: Ice Corp S.A de C.V
- Dirección: Bulevar de los héroes pasaje las palmeras # 11
- Teléfono PBX: 2260-8222
- NIT:
- # de registro: 171319-0
- Representante legal: Francisco Jose Ramirez Cabrera
- DUI de representante legal:
- NIT de representante legal:

018



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

"ICE CORP, S.A. DE C.V."

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)

[redacted]

REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

LICDA. MIRNA NERY VASQUEZ PEREZ

DIA	MES	AÑO
07	04	2006

FECHA DE EXPEDICION



MINISTERIO DE HACIENDA
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

RAMIREZ CABRERA, FRANCISCO JOSE

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (N. I. T.)

REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL

09	03	84
DIA	MES	AÑO

ALFONSO PINEDA G. FECHA DE EXPEDICION



PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA.

045074

República de El Salvador
Documento Único de Identidad

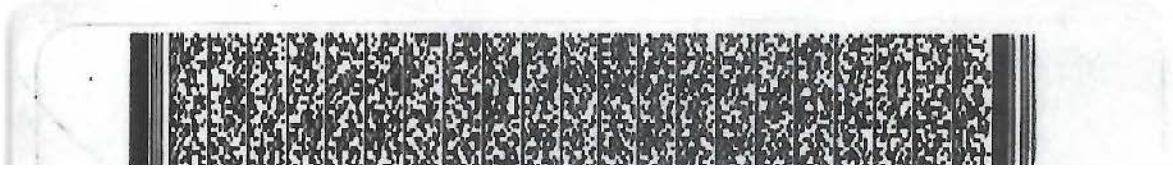

IDSLV01533945<<68<<<<<<<<<<<<<<
6607135M2308180SLV<<<<<<<<<<<<<0
RAMIREZ<CABRERA<<FRANCISCO<JOS

015

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
NUMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTES

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

ICE CORP, S.A. DE C.V.

No. DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT) | N° DE REGISTRO (NRC)

GIRO O ACTIVIDAD ECONOMICA

PRIMARIA: SERVICIOS N.C.P.
SECUNDARIA:
TERCIARIA:

No. 1024886

R F210A2512038

moises.lovos

Fecha de Expedición
21/12/2015

DIRECCION DE CASA MATRIZ

PSJ. LAS PALMERAS , URB. LA FLORIDA , # 11 , SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

CATEGORIA DE CONTRIBUYENTE: OTRO

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

LIC. HECTOR ANTONIO ORTIZ RUANO
JEFE SECCIÓN REGISTRO DE CONTRIBUYENTES Y MAQ. EXENTA

ESTA TARJETA ACREDITA LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS

R F210A2512038 moises.lovos No. 1024886

NIT
0607-220986-103-0

ECOCLIMA
Aire Acondicionado Tecnología Verde

San Salvador, 6 de Diciembre de 2017

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES EL SALVADOR

Presente

Reciban un cordial saludo deseándole muchos éxitos en sus labores cotidianas.

Es para ECOCLIMA un placer presentarle oferta para SERVICIO DE MANTENIMIENTO PRVENTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, para Palacio de los Deportes, cuyos precios se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TOTAL MENSUAL	TOTAL 4 MESES
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de 72 equipos de Aire Acondicionado, ubicados en las instalaciones del Palacio de los Deportes, para los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre.	4	$4,680.00	$18,720.00
	TOTAL			$18,720.00

NOTA: El precio incluye el impuesto al valor agregado IVA

013

LOS MANTENIMIENTOS PRVENTIVOS CONSISTIRAN EN:

CONDENSADOR:

Revisión general de operación

Limpieza y revisión de serpentín

Limpieza y revisión de motor de ventilador

Medición de alta precio

Medición de niveles de gas

Medición de baja presión

Revisión de compresor

Medición de amperaje de compresor

Corrección de vibraciones

Complemento de tornillos

EVAPORADOR:

Revisión general de funcionamiento

Limpieza de filtro de aire

Limpieza y revisión de serpentín

Revisión de motor de ventilador

Medición de amperaje de motor de ventilador

Limpieza y revisión de drenaje de agua

Limpieza de bandeja de condensador

Limpieza de difusores y rejillas de retorno

Revisión de vibración

Revisión de alineamientos y rigidez de poleas y fajas

CIRCUITO ELECTRICO:

Revisión general de funcionamiento

Limpieza y revisión del circuito eléctrico o electrónico

Cambio de terminales y alambres recalentados

Revisión de funcionamiento de termostato

Revisión y sustitución de capacitores de marcha

Revisión y sustitución de relay

Revisión y sustitución de contactores

Revisión de retardadores de encendido

Carretera Autopista de Oro, 400 metros al poniente del puente San Bartolo Ticsa N° 14-A Ilopango,
ecoclima_@hotmail.com

Medición de corriente eléctrica
Medición de amperaje
Revisión de swich de presiones
Revisión de térmico de control eléctrico
Lubricación de motores

MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS:

En el caso de que los equipos presenten alguna falla, que represente compra de repuestos y trabajos adicionales a los de mantenimiento preventivo, se notificara a la persona encargada de Mantenimiento y se presentará oferta de reparación para que se gestione la autorización respectiva, para que se puedan realizar dichos trabajos.

Validez de la Oferta: 60 días
Forma de pago: crédito a 60 días.

Atentamente.

Licda. Patricia Elizabeth Perla Cartagena
Gerente General

ECOCLIMA
Aire Acondicionado Tecnología Verde

011

ECOCLIMA
Aire Acondicionado Tecnología Verde

HOJA DE MANTENIMIENTOS

FECHA:_____

MARCA: _____ **UBICACIÓN DE EQUIPO:** _____

MODELO: _____ **TIPO:** _____

SERIE: _____ **CAPACIDAD:** _____

Limpieza de Condensador		Revisión de Fugas	
Limpieza de Evaporador		Revisión de Voltaje	
Limpieza de Serpentín		Revisión de Amperaje	
Limpieza de Rejillas		Revisión de Capacitores	
Limpieza de Difusores		Revisión de Contactores	
Limpieza de Motores		Revisión de Resistencias	
Limpieza de Drenaje		Revisión de Térmicos	
Limpieza de Filtros		Revisión de Termostato	
Limpieza de Bandeja		Revisión de Compresor	
Revisión de Nivel de Gas Refrigerante		Revisión de Control de Temperatura	
Revisión de Fajas		Revisión de Protecciones de Alta	
Revisión de Turbinas y Aspas		Revisión de Protecciones de Baja	
Revisión de Ventiladores		Lubricación de Motores	
Revisión de Válvula de servicio		Pruebas Generales	

Presión de Alta _____ Presión de Baja _____

OBSERVACIONES:_____
_____
_____
_____

_____ F. _____

TECNICO RECIBIDO POR:

010

Carretera Autopista de Oro, 400 metros al poniente del puente San Bartolo Ticsa N° 14-A Ilopango,
ecoclima_@hotmail.com

ECOCLIMA
Aire Acondicionado Tecnología Verde

San Salvador, 6 de Diciembre de 2017

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES EL SALVADOR

Presente

Reciban un cordial saludo deseándole muchos éxitos en sus labores cotidianas.

Es para ECOCLIMA es un placer presentarle oferta para SERVICIO DE MANTENIMIENTO PRVENTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, para Hotel INDES, cuyos precios se detallan a continuación:

Item	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TOTAL MENSUAL	TOTAL 4 MESES
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de 63 equipos de Aire Acondicionado, ubicados en Hotel Indes, para los meses de Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre.	4	$4,095.00	$16,380.00
	TOTAL			$16,380.00

NOTA: El precio incluye el impuesto al valor agregado IVA

009

LOS MANTENIMIENTOS PRVENTIVOS CONSISTIRAN EN:

CONDENSADOR:

Revisión general de operación
Limpieza y revisión de serpentín
Limpieza y revisión de motor de ventilador
Medición de alta precio
Medición de niveles de gas
Medición de baja presión
Revisión de compresor
Medición de amperaje de compresor
Corrección de vibraciones
Complemento de tornillos

EVAPORADOR:

Revisión general de funcionamiento
Limpieza de filtro de aire
Limpieza y revisión de serpentín
Revisión de motor de ventilador
Medición de amperaje de motor de ventilador
Limpieza y revisión de drenaje de agua
Limpieza de bandeja de condensador
Limpieza de difusores y rejillas de retorno
Revisión de vibración
Revisión de alineamientos y rigidez de poleas y fajas

CIRCUITO ELECTRICO:

Revisión general de funcionamiento
Limpieza y revisión del circuito eléctrico o electrónico
Cambio de terminales y alambres recalentados
Revisión de funcionamiento de termostato
Revisión y sustitución de capacitores de marcha
Revisión y sustitución de relay

008

Revisión y sustitución de contactores
Revisión de retardadores de encendido
Medición de corriente eléctrica
Medición de amperaje
Revisión de swich de presiones
Revisión de térmico de control eléctrico
Lubricación de motores

MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS:

En el caso de que los equipos presenten alguna falla, que represente compra de repuestos y trabajos adicionales a los de mantenimiento preventivo, se notificara a la persona encargada de Mantenimiento y se presentará oferta de reparación para que se gestione la autorización respectiva, para que se puedan realizar dichos trabajos.

Validez de la Oferta: 60 días
Forma de pago: crédito a 60 días.

Atentamente.

ECOCLIMA
Aire Acondicionado Tecnología Verde

Licda. Patricia Elizabeth Perla Cartagena
Gerente de General

Carretera Autopista de Oro, 400 metros al poniente del puente San Bartolo Ticsa N° 14-A Ilopango,
ecoclima_@hotmail.com

ECOCLIMA
Aire Acondicionado Tecnología Verde

HOJA DE MANTENIMIENTOS

FECHA: _____

MARCA: _____ **UBICACIÓN DE EQUIPO:** _____

MODELO: _____ **TIPO:** _____

SERIE: _____ **CAPACIDAD:** _____

Limpieza de Condensador		Revisión de Fugas	
Limpieza de Evaporador		Revisión de Voltaje	
Limpieza de Serpentín		Revisión de Amperaje	
Limpieza de Rejillas		Revisión de Capacitores	
Limpieza de Difusores		Revisión de Contactores	
Limpieza de Motores		Revisión de Resistencias	
Limpieza de Drenaje		Revisión de Térmicos	
Limpieza de Filtros		Revisión de Termostato	
Limpieza de Bandeja		Revisión de Compresor	
Revisión de Nivel de Gas Refrigerante		Revisión de Control de Temperatura	
Revisión de Fajas		Revisión de Protecciones de Alta	
Revisión de Turbinas y Aspas		Revisión de Protecciones de Baja	
Revisión de Ventiladores		Lubricación de Motores	
Revisión de Válvula de servicio		Pruebas Generales	

Presión de Alta _____ Presión de Baja _____

OBSERVACIONES: _____

_____

_____

_____

_____ F. _____

TECNICO RECIBIDO POR:

006

Carretera Autopista de Oro, 400 metros al poniente del puente San Bartolo Ticsa N° 14-A Ilopango,
ecoclima_@hotmail.com

PERSPECTIVA
ARQUITECTURA Y VISUALIZACIÓN

San Salvador, 6 de Diciembre de 2017.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES EL SALVADOR

Presente.

Le saludo de la manera más atenta y al mismo tiempo, entrego esta carta oferta para los servicios de **"Mantenimiento preventivo de equipos de aire acondicionado, para Hotel INDES''**

Descripción de oferta:

Descripción	Cantidad	Total Mensual.	Total
Mantenimiento preventivo de 63 equipos de aire Acondicionado ubicados en Hotel INDES, para los meses de Febrero, Mayo, Agosto, Noviembre. **INCLUYE:** - **Limpieza de drenaje, retornos, filtros, condensador y evaporador.** - **Medición de temperatura, presiones, voltaje, amperaje**	4	$4,284.00	$17,136.00
		Total:	$17,136.00

Esta oferta de trabajo asciende a la suma de **($17,136.00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** Esta oferta tiene validez por 30 días, a partir de la fecha de emisión. **COSTO INCLUYE 13% DE IVA.**

Atentamente.

PERSPECTIVA
ARQUITECTURA Y VISUALIZACIÓN
PERSPECTIVA, S.A. DE C.V.

Arq. Javier Martinez

Nit: 0614-170115-102-4

005

PERSPECTIVA
ARQUITECTURA Y VISUALIZACIÓN

San Salvador, 6 de Diciembre de 2017.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES EL SALVADOR

Presente.

Le saludo de la manera más atenta y al mismo tiempo, entrego esta carta oferta para los servicios de **"Mantenimiento preventivo de equipos de aire acondicionado, para Palacio de los Deportes''**

Descripción de oferta:

Descripción	Cantidad	Total Mensual	Total
Mantenimiento preventivo de 72 equipos de aire Acondicionado ubicados en Palacio de los Deportes, INDES, para los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre. INCLUYE: - **Limpieza de drenaje, retornos, filtros, condensador y evaporador.** - **Medición de temperatura, presiones, voltaje, amperaje**	4	$4,896.00	$19,584.00
		Total:	**$19,584.00**

Esta oferta de trabajo asciende a la suma de **($19,584.00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** Esta oferta tiene validez por 30 días, a partir de la fecha de emisión. **COSTO INCLUYE 13% DE IVA.**

Atentamente.

Arq. Javier Martinez

Nit: 0614-170115-102-4

PERSPECTIVA
ARQUITECTURA Y VISUALIZACIÓN
PERSPECTIVA, S.A. DE C.V.

004

#644

INDES DEPORTE SOMOS TODOS

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

SOLICITUD DE REQUERIMIENTO DE OBRA, BIEN O SERVICIO

EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER

1. Fecha (DMA)	15 DE NOVIEMBRE DE 2017		
2. Nombre del solicitante	MANUEL ANDRES RENDEROS		
3. Cargo	JEFE DE MANTENIMIENTO		
4. Dependencia	GERENCIA DE INGENIERIA Y OPERACIONES	7. Firma del solicitante	
5. Vo.Bo. Gerencia	ARQ. LORENA MARGARITA VISCARRA	8. Firma del Gerente	
6. Nombre del autorizante	LIC. JUAN JOSE GÓMEZ	9. Firma del autorizante	

9. JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD

CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE AIRES ACONDICIONADOS EN LAS OFICINAS DE INDES, PALACIO DE LOS DEPORTES, HOTEL INDES Y VILLA CARI. SEGÚN CUADRO ANEXO.

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	9.1 DETALLE	
				OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	Especificaciones Técnicas (Materiales, color, medida, otras caracteristicas requeridas).
1		1		CONTRATACIÓN DE EMPRESA EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	DICHO SERVICIO A PARTIR DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2018. DISTRIBUIDO POR INSTALACIÓN DE LA SIGUIENTE FORMA:
2					PALACIO DE LOS DEPORTES: ENERO, ABRIL, JULIO, OCTUBRE.
3					HOTEL INDES: FEBRERO, MAYO, AGOSTO, NOVIEMBRE.
4					VILLA CARI: MENSUAL (DE ENERO A DICIEMBRE).
5					

10. CONDICIONES

10.1 VALOR ESTIMADO DE LA COMPRA	
10.2 FORMA DE ENTREGA	
10.3 LUGAR DE ENTREGA	PALACIO DE LOS DEPORTES, HOTEL INDES Y VILLA CARI
10.4 OTRAS CONDICIONES NECESARIAS (Especificar)	

11. OBSERVACIONES (Cuando se requiera):

12. PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

NOMBRE:	MANUEL ANDRES RENDEROS
CARGO:	JEFE DE MANTENIMIENTO
DEPENDENCIA:	GERENCIA DE INGENIERIA Y OPERACIONES

RECIBIDO UACI Fecha: 16/11/17 Hora: 3:04pm. Firma:

RECIBIDO PRESIDENCIA 14 NOV 2017 Fecha: Hora: 10:58 Firma: Carmen Guevara

RECIBIDO RECEPCIÓN Fecha: 14/NOV/2017 Hora: 10:42am Firma: Dennise No. de Correlativo: 1711-310

7/Yessi proceda por favor

003

Este mantenimiento como mínimo debe cumplir lo que se detalla a continuación:

- Limpieza general del Serpentín de la Unidad Evaporadora y limpieza general de la Unidad Condensadora, además, limpieza de filtros, bandejas y tuberías de desagüe.
- Lubricación de motores.
- Revisión de componentes eléctricos: capacitores, contactores, relay (incluye medición de voltajes y amperajes)
- Revisión de protectores de alta y baja presión (incluye medición de presiones)
- Informe o reporte de partes o componentes que deben sustituirse, para evitar mantenimiento correctivo.
- Detalle o Informe del mantenimiento realizado, en el que se especifique: Unidad Gerencia, Departamento, etc., número de inventario, modelo, serial y capacidad.
- Éste Informe deberá ser firmado (como aceptado) por el encargado o la persona que éste designe.

No omito manifestarle que en relación al Mantenimiento Correctivo, éste dependerá de la falla que presente el equipo, e inclusive podría incluir la sustitución completa del equipo

Sin otro particular

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

TIPO Y CAPACIDAD DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

No.	PALACIO DE LOS DEPORTES	U.C. 5 Ton.	U.C. 4 Ton.	U.C. 3 Ton.	M.S. 5 Ton.	M.S. 3 Ton.	M.S. 2 Ton.	M.S. 1.5 Ton.	M.S. 1 Ton.	M.S. 3/4 Ton.	Vent. 2 Ton.	Vent. 1.5 Ton.	Vent. 1 Ton.	Vent. 3/4 Ton.
1	EDIFICIO ADMINISTRATIVO NIVEL 3	2	1	1		2			1					
2	EDIFICIO ADMINISTRATIVO NIVEL 2				3									
3	EDIFICIO ADMINISTRATIVO NIVEL 1	4						1	1	1				
4	COMUNICACIONES					1		1	1		1			1
5	INGENIERIA				3	1	1	1	1					
6	FINANCIERO				1	4			1			2	1	
7	UACI-DEPORTE ESCOLAR-INCLUSION SOCIAL				2	3		1	1			1		1
8	CLINICA	2					1		1					1
9	ALMACEN					1								
10	AUDITORIA INTERNA	2												
11	BIBLIOTECA Y SINDICATO								1		1	1		
12	OPERACIONES					3			1					
13	OIR (OFICINA Y MODULO)						1		1		1			
14	SALON 3				1							3		
15	SEGURIDAD								1					
16	SALON VIP					1								
	TOTAL	14	1	1	7	16	3	4	11	1	3	7	1	3

HOTEL INDES	U.C. 5 Ton.	U.C. 4 Ton.	U.C. 3 Ton.	M.S. 5 Ton.	M.S. 3 Ton.	M.S. 2 Ton.	M.S. 1.5 Ton.	M.S. 1 Ton.	M.S. 3/4 Ton.	Vent. 2 Ton.	Vent. 1.5 Ton.	Vent. 1 Ton.	Vent. 3/4 Ton.	U.C. 1.5 TON
	7			2							48			6

VILLA C.A.	U.C. 5 Ton.	U.C. 4 Ton.	U.C. 3 Ton.	M.S. 5 Ton.	M.S. 3 Ton.	M.S. 2 Ton.	M.S. 1.5 Ton.	M.S. 1 Ton.	M.S. 3/4 Ton.	Vent. 2 Ton.	Vent. 1.5 Ton.	Vent. 1 Ton.	Vent. 3/4 Ton.	U.C. 1.5 TON
	14	22				6	2	3				4		

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

UNIDAD LEGAL

MEMORANDO UL-140-2018

PARA	:	Lic. Ana Marcela Rivera **Jefe Interino de la UACI**
C.C.	:	Lic. Marcos Jacobo Menjívar **Gerente Financiero**
DE	:	Lic. Ernesto Orellana Duarte Jefe de la Unidad Legal
ASUNTO	:	Remisión copia de contrato
FECHA	:	12 de diciembre de 2018

Remito copia del Contrato por Servicios Profesionales No. 212-2018-INDES, suscrito con el Licenciado Vladimir Alexander Alvarado Méndez, por prestación de servicios de asesoría en la Presidencia del INDES, durante el período de octubre a diciembre de 2018, por $ 2,400.00.

Cordialmente.

RECIBIDO
UACI
Fecha 13 - 12 - 2018
Hora 3:27
Firma

Copia: Archivo

023

CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES

212-2018- INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , portador de mi Documento Único de Identidad número, , y con Número de Identificación Tributaria actuando en mi calidad de Presidente del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES)**, Institución de servicio público, quien en lo sucesivo se denominará " **INDES",** ó **"El Contratante"** autorizado para suscribir el presente Contrato, por una parte; y por la otra; **VLADIMIR ALEXANDER ALVARADO MENDEZ,** de de edad, y , del domicilio de , Municipio de , portador de mi Documento Único de Identidad número y con Numero de Identificación Tributaria ; quien en lo sucesivo se denominara **"El Contratista "**, convenimos en suscribir el presente **CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES**, de acuerdo a las Cláusulas siguientes: **PRIMERA: OBJETO**: El Trabajador se obliga a prestar sus servicios consistente en **Asesoría de la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador.** y desempeñará las siguientes actividades: a)

022

Asesoría relacionada a la Ley de Acceso a la Información Publica b) Asesoría en cuanto a trámites en el Corte de Cuentas de la Republica; c) Asesoría en materia Tributaria d) Representación en Audiencias en las Instituciones antes mencionadas. **SEGUNDA: PLAZO DEL CONTRATO**: El plazo del presente contrato será de OCTUBRE A DICIEMBRE de dos mil dieciocho. **TERCERA: LUGAR DE PRESTACIÓN DE ERVICIOS**: El lugar de prestación de servicios será en Presidencia de INDES Edificio Administrativo. **CUARTA: HORARIO:** El contratista se hará presente cuando el Presidente del INDES lo requiera para actividades especificas. **QUINTA: MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** que INDES, pagará al contratista por los servicios objeto de este Contrato. **SEXTA: FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:** A) FORMA DE PAGO: Los pagos se harán en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$). Y serán efectuados mediante pago directo. B) CONDICIONES DE PAGO, El monto total del Contrato será cancelado por El INDES de forma mensual y de acuerdo a las condiciones siguientes: se le cancelara tres cuotas de **OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** El trámite de pago del servicio se realizará en la Unidad Financiera Institucional de la Institución Contratante, en concepto de honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con Cifrado presupuestario numero 2018-0501-3-02-04-21-1-54 **SEPTIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte, por razones de Fuerza Mayor, o cuando la Presidencia del INDES considere que ya yo

hay casos que deba atender **OCTAVA: VIGENCIA DEL CONTRATO**: El presente Contrato entrará en vigencia a partir de octubre de año dos mil dieciocho **NOVENA: JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, expresamente las partes contratantes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento. San Salvador, doce de diciembre del año dos mil dieciocho.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
PRESIDENTE DE INDES

VLADIMIR ALEXANDER ALVARADO
CONTRATISTA

HUGO GABRIEL HERRERA NOTARIO

San Salvador, a las doce horas del día doce de diciembre de dos mil dieciocho. Ante Mí, **HUGO GABRIEL HERRERA**, Notario, de este domicilio, COMPARECEN: Por una parte, **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, institución Oficial

021

Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; que en el anterior documento se denomino El INDES o el contratante, personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador , por lo tanto se encuentra facultado para otorgar actos como el presente; y por otra parte, **VLADIMIRA ALEXANDER ALVARADO MENDEZ,** de años de edad, , del domicilio de , Municipio de , a quien no conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número

y **ME DICEN**: Que reconocen como suyas las firmas conceptos y obligaciones, contenidas en el documento que antecede en el cual los comparecientes literalmente MANIFIESTAN: """"**PRIMERA: OBJETO**: El Trabajador se obliga a prestar sus servicios consistente en **Asesoría de la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador.** y desempeñará las siguientes actividades: a) Asesoría relacionada a la Ley de Acceso a la Información Publica b) Asesoría en cuanto a trámites en el Corte de Cuentas de la Republica; c) Asesoría en materia Tributaria d) Representación en Audiencias en las Instituciones antes mencionadas. **SEGUNDA: PLAZO DEL CONTRATO**: El plazo del presente contrato será de OCTUBRE A DICIEMBRE de dos mil dieciocho. **TERCERA: LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**: El lugar de prestación de servicios será en Presidencia de INDES Edificio Administrativo. **CUARTA: HORARIO:** El contratista se hará presente cuando el Presidente del INDES lo requiera para actividades especificas. **QUINTA: MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** que INDES, pagará al contratista por los servicios objeto de este Contrato. **SEXTA: FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:** A) FORMA DE PAGO: Los pagos se harán en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$). Y serán efectuados mediante pago directo. B) CONDICIONES DE PAGO, El monto total del Contrato será cancelado por El INDES de forma mensual y de acuerdo a las condiciones siguientes: se le cancelara tres cuotas de **OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** El trámite de pago del

020

servicio se realizará en la Unidad Financiera Institucional de la Institución Contratante, en concepto de honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente con Cifrado presupuestario numero 2018-0501-3-02-04-21-1-54 **SEPTIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte, por razones de Fuerza Mayor, o cuando la Presidencia del INDES considere que ya yo hay casos que deba atender **OCTAVA: VIGENCIA DEL CONTRATO**: El presente Contrato entrará en vigencia a partir de octubre de año dos mil dieciocho **NOVENA: JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, expresamente las partes contratantes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento. "**""** Así se expresaron los comparecientes a quienes explique los efectos legales de la presente acta notarial que consta de tres hojas útiles y leída que se las hube, íntegramente en un solo acto, sin interrupción, manifiestan su conformidad, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.**

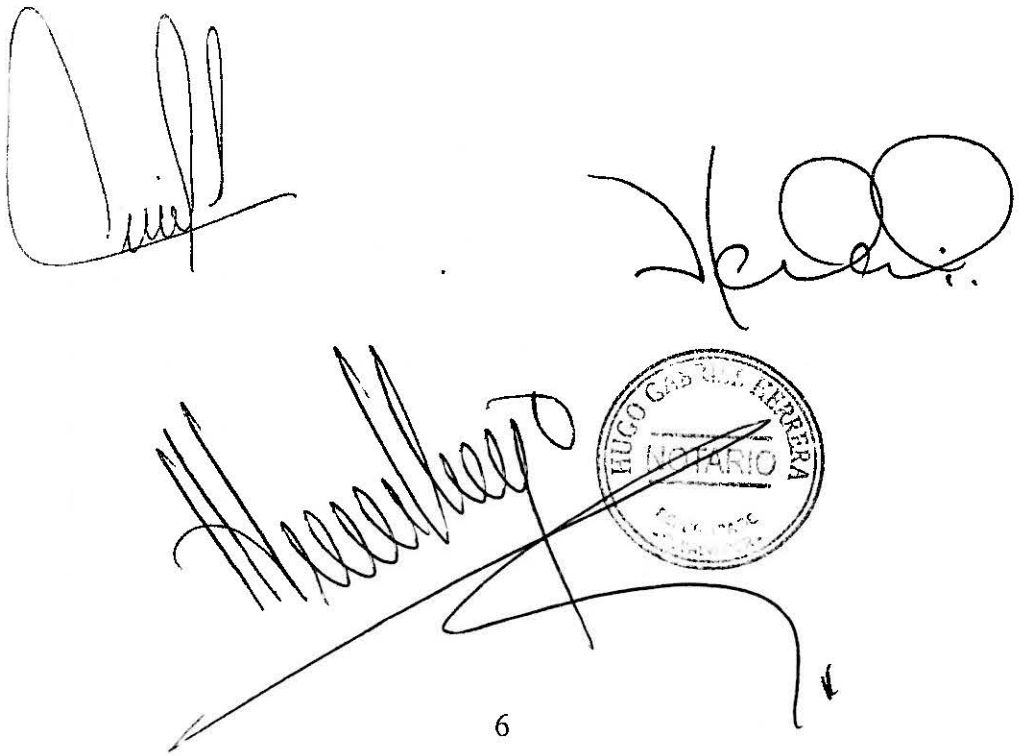

INDES
DEPORTE SOMOS TODOS

GOBIERNO DE EL SALVADOR

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

MEMORANDO

DP-C56

GF-02-254-2018

Para: *Lic. Ana Marcela Rivera Peña*
Jefa Interina UACI

De: *Lic. Marcos Jacobo Menjívar Vides*
Gerente Financiero.

Asunto: *Asignación Presupuestaria*

Fecha: *10 de Diciembre de 2018*

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
GERENCIA FINANCIERA

*Atendiendo memorando en el que solicita **ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA** a nombre del proveedor:*

Nit	Nombre	Servicio	Plazo	Pago Mensual	Monto Total
	VLADIMIR ALEXANDER ALVARADO MENDEZ	ASESOR	Meses de Octubre a Diciembre de 2018	**$800.00**	**$2,400.00**

2018-0501-3-02-04-21-1-54

Cordialmente,

RECIBIDO
UACI
Fecha: 10-12-2018
Hora: 3:34
Firma:

RECIBIDO
UNIDAD LEGAL
Fecha: 10/12/2018
Hora: 3:54 pm
Firma:

019

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR.

UACI-2018

PARA: Lic. Marcos Jacobo Menjivar
Gerente Financiero

DE: Licda. Ana Marcela Rivera Peña
Jefe interino UACI

FECHA: 30 de noviembre de 2018

ASUNTO: Asignación Presupuestaria.

Atentamente solicito Asignacion Presupuestaria para los meses de octubre, noviembre y diciembre , esto para respaldar contrataciones de Servicios profesionales como Asesor a la Presidencia de INDES , solicitados por la Gerencia Administrativa.

Nombre	NIT	Servicio	Pago mensual	Monto total
Vladimir Alexander Alvarado Mendez		Asesor	**$800.00**	**$ 2,400.00**

- Cordialmente,

RECIBIDO
GERENCIA FINANCIERA
Fecha 5 DIC 2018
Hora 11:20
Firma

018

INDES DEPORTE SOMOS TODOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

FECHA: N°

UNIDAD SOLICITANTE: Gerencia General

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

REFERENCIA (UACI 719)

CANT.	DESCRIPCIÓN	OFERTAS					
		Vladimir Alexander Alvarado Mendez					
		NIT:					
		spec. Técnic	$ Unit.	$ Total	pec. Técni	$ Unit.	$ Total
3	Servicios Profesionales de Asesor para apoyar en labores en el area de presidencia durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018		$800.00	$2,400.00			
			SUB-TOTAL	$2,400.00		SUB-TOTAL	
			TOTAL	$2,400.00		SUB-TOTAL	

Se recomienda a Vladimir Alexander Alvarado Mendez, por un monto de dos mil cuatrocientos 00/100 dolares IVA incluido dado que la oferta cumple con las especificaciones en precio y servicio.

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos.

Unidad Solicitante

Cotizado por: Yesenia Ramirez
Técnico UACI

Lic. Marcela Rivera Peña
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Perez Quezada
Presidente

017

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES)

PRESIDENCIA
MEMORANDO

#522

Para: Licda. Marcela Rivera
Jefe de la UACI

De: Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo

Fecha: 28 de noviembre de 2018

Asunto: **Prórroga de Contratación**

Atentamente me permito solicitarle su autorización para gestionar ante la UACI la prórroga de prestación de Servicios Profesionales, a favor del Licenciado Vladimir Alexander Alvarado Méndez por servicios prestados como Asesor a la Presidencia del INDES. Durante los meses octubre, noviembre y diciembre del año en curso.

$800.-

Agradeceré su atención al presente.

Atentamente,

RECIBIDO UACI Fecha 29-11-2018 Hora 3:52 Firma

P/C. Yesenia
Proceda por favor

016

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR.

UACI-2018

PARA: Lic. Marcos Jacobo Menjivar
Gerente Financiero

DE: Licda. Ana Marcela Rivera Peña
Jefe interino UACI

FECHA: 30 de noviembre de 2018

ASUNTO: Asignación Presupuestaria.

Atentamente solicito Asignacion Presupuestaria para los meses de octubre, noviembre y diciembre , esto para respaldar contrataciones de Servicios profesionales como Asesor a la Presidencia de INDES , solicitados por la Gerencia General.

Nombre	NIT	Servicio	Pago mensual	Monto total
Vladimir Alexander Alvarado Mendez		Asesor	**$800.00**	**$800.00**

- Cordialmente,

RECIBIDO
GERENCIA FINANCIERA
Fecha 30 NOV 2018
Hora 4:05
Firma

INDES DEPORTE SOMOS TODOS

GOBIERNO DE EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

UNIDAD LEGAL

MEMORANDO UL-80-2018

PARA	:	Lic. Ana Marcela Rivera **Jefe de la UACI**
C.C.	:	Lic. Marcos Jacobo Menjívar **Gerente Financiero**
DE	:	Lic. Ernesto Orellana Duarte Jefe de la Unidad Legal
ASUNTO	:	Remisión copia de contrato
FECHA	:	14 de agosto de 2018

UNIDAD LEGAL

Remito copia del Contrato por Servicios Profesionales No. 101-2018-INDES, suscrito con el Licenciado Vladimir Alexander Alvarado Méndez, por prestación de servicios de asesoría en la Presidencia del INDES, durante el período de julio a septiembre de 2018, por $ 2,400.00.

Cordialmente.

Copia: **Archivo**

RECIBIDO UACI
Fecha 20/08/18
Hora 10:20 AM

014

CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES

101-2018- INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de portador de mi Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria actuando en mi calidad de Presidente del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES)**, Institución de servicio público, quien en lo sucesivo se denominará " **INDES",** ó **"El Contratante"** autorizado para suscribir el presente Contrato, por una parte; y por la otra; **VLADIMIR ALEXANDER ALVARADO MENDEZ,** de años de edad, , del domicilio de , Municipio de , portador de mi Documento Único de Identidad número , y con Numero de Identificación Tributaria ; quien en lo sucesivo se denominara **"El Contratista "**, convenimos en suscribir el presente **CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES**, de acuerdo a las Cláusulas siguientes: **PRIMERA: OBJETO**: El Trabajador se obliga a prestar sus servicios consistente en **Asesoría de la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador.** y desempeñará las siguientes actividades: a)

013

Asesoría relacionada a la Ley de Acceso a la Información Publica b) Asesoría en cuanto a trámites en el Corte de Cuentas de la Republica; c) Asesoría en materia Tributaria d) Representación en Audiencias en las Instituciones antes mencionadas. **SEGUNDA: PLAZO DEL CONTRATO**: El plazo del presente contrato será de JULIO A SEPTIEMBRE de dos mil dieciocho. **TERCERA: LUGAR DE PRESTACIÓN DE ERVICIOS**: El lugar de prestación de servicios será en Presidencia de INDES Edificio Administrativo. **CUARTA: HORARIO:** El contratista se hará presente cuando el Presidente del INDES lo requiera para actividades especificas. **QUINTA: MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** que INDES, pagará al contratista por los servicios objeto de este Contrato. **SEXTA: FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:** A) FORMA DE PAGO: Los pagos se harán en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$). Y serán efectuados mediante pago directo. B) CONDICIONES DE PAGO, El monto total del Contrato será cancelado por El INDES de forma mensual y de acuerdo a las condiciones siguientes: se le cancelara tres cuotas de **OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** El trámite de pago del servicio se realizará en la Unidad Financiera Institucional de la Institución Contratante, en concepto de honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente. **SEPTIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte, por razones de Fuerza Mayor, o cuando la Presidencia del INDES considere que ya yo hay casos que deba atender **OCTAVA: VIGENCIA DEL**

CONTRATO: El presente Contrato entrará en vigencia a partir de julio de año dos mil dieciocho **NOVENA: JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, expresamente las partes contratantes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento. San Salvador, treinta de julio del año dos mil dieciocho.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
PRESIDENTE DE INDES

VLADIMIR ALEXANDER ALVARADO
CONTRATISTA

San Salvador, a las nueve horas del día treinta de julio de dos mil dieciocho. Ante Mí, **HUGO GABRIEL HERRERA**, Notario, de este domicilio, COMPARECEN: Por una parte, **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de años de edad, , del domicilio de Departamento de , a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria , actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, institución Oficial Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación

012

Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; que en el anterior documento se denomino El INDES o el contratante, personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador , por lo tanto se encuentra facultado para otorgar actos como el presente; y por otra parte, **VLADIMIRA ALEXANDER ALVARADO MENDEZ,** de años de edad, , del domicilio de , Municipio de , a quien no conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número , y **ME DICEN**: Que reconocen como suyas las

firmas conceptos y obligaciones, contenidas en el documento que antecede en el cual los comparecientes literalmente MANIFIESTAN: """"**PRIMERA: OBJETO**: El Trabajador se obliga a prestar sus servicios consistente en **Asesoría de la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador.** y desempeñará las siguientes actividades: a) Asesoría relacionada a la Ley de Acceso a la Información Publica b) Asesoría en cuanto a trámites en el Corte de Cuentas de la Republica; c) Asesoría en materia Tributaria d) Representación en Audiencias en las Instituciones antes mencionadas. **SEGUNDA: PLAZO DEL CONTRATO**: El plazo del presente contrato será de JULIO A SEPTIEMBRE de dos mil dieciocho. **TERCERA: LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**: El lugar de prestación de servicios será en Presidencia de INDES Edificio Administrativo. **CUARTA: HORARIO:** El contratista se hará presente cuando el Presidente del INDES lo requiera para actividades especificas. **QUINTA: MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** que INDES, pagará al contratista por los servicios objeto de este Contrato. **SEXTA: FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:** A) FORMA DE PAGO: Los pagos se harán en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$). Y serán efectuados mediante pago directo. B) CONDICIONES DE PAGO, El monto total del Contrato será cancelado por El INDES de forma mensual y de acuerdo a las condiciones siguientes: se le cancelara tres cuotas de **OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** El trámite de pago del servicio se realizará en la Unidad Financiera Institucional de la Institución Contratante,

011

en concepto de honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente. **SEPTIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte, por razones de Fuerza Mayor, o cuando la Presidencia del INDES considere que ya yo hay casos que deba atender **OCTAVA: VIGENCIA DEL CONTRATO**: El presente Contrato entrará en vigencia a partir de julio de año dos mil dieciocho **NOVENA: JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, expresamente las partes contratantes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento. San Salvador, treinta de julio del año dos mil dieciocho. "" Así se expresaron los comparecientes a quienes explique los efectos legales de la presente acta notarial que consta de tres hojas útiles y leída que se las hube, íntegramente en un solo acto, sin interrupción, manifiestan su conformidad, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.**



MEMORANDO

DP-C31

GF-02-143-2018

Para: *Lic. Ana Marcela Rivera Peña*
Jefe UACI

De: *Lic. Marcos Jacobo Menjívar Vides*
Gerente Financiero.

Asunto: *Asignación Presupuestaria*

Fecha: *16 de Julio de 2018*

Atendiendo memorando de fecha 10 de julio de los corrientes, en el que solicita ***ASIGNACION PRESUPUESTARIA,*** *que respalde la contratación de los servicios de Abogado a nombre del señor VLADIMIR ALEXANDER ALVARADO MENDEZ, con NIT: ', con valor de $800.00 dólares Mensuales, haciendo un total de $ 2,400.00 dólares; para los meses de Julio a Septiembre de 2018, le expreso que el cifrado es el siguiente:*

2018-0501-3-01-02-21-1-54

Cordialmente,

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
GERENCIA FINANCIERA

RECIBIDO
UACI
Fecha: 17-7-2018
Hora: 10:52
Firma:

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR.

UACI-2018

PARA: Lic. Ernesto Orellana Duarte
Jefe de la Unidad de Jurídico

DE: Licda. Ana Marcela Rivera Peña
Jefe interino UACI

FECHA: 06 de junio de 2018

Atentamente solicito elaboracion de contrato para Vladimir Alexander Alvarado Mendez que prestara los Servicios profesionales (Abogado) para Apoyar en labores en el area de Presidencia durante los meses de abril, mayo y junio de 2018.

No.	Nombre	NIT	Servicio	Pago mensual	Monto total
1	Vladimir Alexander Alvarado Mendez		Abogado	**$ 800.00**	**$2,400.00**

Cordialmente,

- Tiempo de ejecución: 3 **meses (abril-junio)**

Se anexa la siguiente documentación:

- ✓ Copia de NIT y DUI
- ✓ Copia del manual de labores
- ✓ Pagos mensuales
- ✓ Facturación: Recibo

RECIBIDO
UNIDAD LEGAL
Fecha: 6-6-2018
Hora: 11:53 a.m.
Firma: Carmen.

MEMORANDO

DP-C23

GF-02-120-2018

Para: *Lic. Ana Marcela Rivera Peña*
Jefe UACI

De: *Lic. Marcos Jacobo Menjívar Vides*
Gerente Financiero.

Asunto: *Cifrado Presupuestario*

Fecha: *05 de Junio de 2018*

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
GERENCIA FINANCIERA

Atendiendo memorando de fecha 4 de junio de los corrientes, en el que solicita ***CIFRADO PRESUPUESTARIO,*** *que respalde la contratación de los servicios de Abogado a nombre del señor VLADIMIR ALEXANDER ALVARADO MENDEZ, con NIT: con valor de $800.00 dólares Mensuales, haciendo un total de $ 2,400.00 dólares; para los meses de abril a junio de 2018, le expreso que el cifrado es el siguiente:*

2018-0501-3-02-04-21-1-54

Así mismo, le solicito gestionar los respaldos presupuestarios previo a recibir el Servicio.

Cordialmente,

RECIBIDO
UACI
Fecha: 6 - 6 - 2018
Hora: 11:00
Firma:

INDES
DEPORTE SOMOS TODOS

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR.

UACI-2018

PARA: Lic. Marcos Jacobo Menjivar
Gerente Financiero

DE: Licda. Ana Marcela Rivera Peña
Jefe interino UACI

FECHA: 04 de junio de 2018

ASUNTO: Asignacion Presupuestaria.

Atentamente solicito Asignacion Presupuestaria , para respaldar contratacion para los de Servicios profesionales (Abogado) para Apoyar en labores en el area de Presidencia durante los meses de abril, mayo y junio de 2018.

No.	Nombre	NIT	Servicio	Pago mensual	Monto total
1	Vladimir Alexander Alvarado Mendez		Abogado	**$ 800.00**	**$2,400.00**

Cordialmente,

RECIBIDO
GERENCIA FINANCIERA
Fecha 04 JUN 2018
Hora 11:20
Firma

INDES DEPORTE SOMOS TODOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

FECHA: N°

UNIDAD SOLICITANTE: Presidencia

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

REFERENCIA (UACI 292)

CANT.	DESCRIPCIÓN	OFERTAS					
		Vladimir Alexander Alvarado Mendez					
		NIT:					
		spec. Técnic	$ Unit.	$ Total	pec. Técni	$ Unit.	$ Total
3	Servicios Profesionales de Abogacia para apoyar en labores en el area de presidencia durante los meses de abril, mayo y junio de 2018		$800.00	$2,400.00			
		SUB-TOTAL		$2,400.00	SUB-TOTAL		
		TOTAL		$2,400.00	SUB-TOTAL		

Se recomienda a **Vladimir Alexander Alvarado Mendez,** por un monto de **dos mil cuatrocien**
dado que la oferta cumple con las especificaciones en precio y servicio.

Habra cambio de memo de solicitud, Favor agregarle el Curriculum.

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b que reza literalmente. Libre G
menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constanci
solicitado al menos tres cotizaciones. No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exce
mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bo
emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios
adicionales que deban realizarse en concepto de tributos.

Unidad Solictante

Cotizado por: Yesenia Ramirez
Técnico UACI

Lic. Marcela Rivera Peña
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Perez Quezada
Presidente

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
INDES DEPORTE SOMOS TODOS
UACI

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
INDES DEPORTE SOMOS TODOS
PRESIDENCIA

0 7

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES ISNTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: VLADIMIR ALEXANDER ALVARADO MÉNDEZ
DIRECCIÓN:
LUGAR Y FECHA: S.S. 29-May-2018
NUMERO DE SOLICITUD:

TELÉFONO: _____ TELEFAX _____

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES
Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)
TELEFAX 2231-9923 TELEFAX 2231- 9883

CONDICIONES

FORMA DE PAGO:
PLAZO DE ENTREGA:
VIGENCIA DE LA OFERTA:
NIT DE LA EMPRESA:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3	Su	Servicios Profesionales de Abogacía para apoyar en labores al Área de Presidencia durante los meses Abril, Mayo y Junio 2018	800	2,400
			Total	2,400

*** FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO**

OFERTANTE

NOMBRE: Vladimir Alexander Alvarado Méndez
FIRMA:
SELLO:

OBSERVACIONES: PRECIOS INCLUYEN IVA

CARTA DE PRESENTACIÓN
VLADIMIR ALEXANDER ALVARADO MÉNDEZ

Edad: *años*
Nacionalidad:
Idiomas: Español e Inglés.
☎ *(503)*
(503)

EDUCACION

- Escuela Superior de Economía y Negocios
  Licenciatura en Ciencias Jurídicas (2010)

- Liceo Salvadoreño
  Bachillerato General (2005)

SEMINARIOS Y RECONOCIMIENTOS

2015	2da. Conferencia Anual Centroamericana de ACAMS: *"Gestión de Riesgos ALD"*
2014	Monitor Plus Seminario Regional: *"Prevención de lavado de dinero & Financiamiento al Terrorismo"*
2013	Fundación Bursátil de El Salvador: *"Aplicación de Gobierno Corporativo a Instituciones financieras, bursátiles y empresas relacionadas"*
2013	Soluciones Consulting: Seminario práctico *"Team Building"*
2011	Consejo Nacional de la Publicidad: Seminario *"Autorregulación publicitaria para asesores legales"*
2008	I Competencia de Arbitraje Comercial Internacional (UBA). ESEN: 3er lugar general.

COMPETENCIAS Y HABILIDADES

- Asesor en Prevención de lavado de dinero certificado por ACAMS (*Association of Certified Anti-Money Laundering Specialists*).
- Capacitador en materia de Prevención de Lavado de Dinero a diversas empresas del sector financiero y el sector real.
- Experiencia en la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de

Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT) a nivel local.

- Δ Aplicación de la normativa de la SSF sobre Gestión integral de riesgos, con enfoque en el Riesgo de lavado de dinero y Gobierno Corporativo.
- Δ Abogado y Notario autorizado en El Salvador.
- Δ Miembro de Junta Directiva de la Asociación Salvadoreña Derecho y Desarrollo ADESA (2015-2016).
- Δ Becario del programa de becas FANTEL para la educación superior (2010).

EXPERIENCIA LABORAL

PROA ASESORES LEGALES (MAY/15 – A LA FECHA)

Cargo: **Asesor en Prevención de Lavado de dinero**
Principales funciones:

- Diseño de Programas para el cumplimiento de la normativa sobre Prevención de Lavado de dinero y activos y contra la Financiación del Terrorismo en El Salvador (LAFT).

- Implementación de políticas y procedimientos sobre Prevención de LAFT en las áreas de la organización, diseño de formularios y procesos vinculados a su ejecución.

- Capacitación a grupos de diversos sectores económicos sobre la aplicación de las Políticas de Prevención de LAFT.

- Elaboración de informes y reportes a los entes reguladores en relación a los deberes de los sujetos obligados por la Ley contra el lavado de dinero y activos.

BAC|CREDOMATIC (FEB/11 – ABR/15)

Cargo: **Analista de Cumplimiento y Riesgo Legal**
Principales funciones:

- Coordinador del Programa de Capacitaciones en materia de ALD/CFT.

- Coordinador del Programa de Auditoría a Agentes de Pago de Remesas Credomatic sobre la aplicación de controles sobre Prevención de lavado de dinero.

- Miembro del equipo de implementación del SARLAFT en BAC El Salvador.

- Oficial Responsable de la implementación y aplicación de la Ley de Cumplimiento Tributario de Cuentas Extranjeras (FATCA).

- Responsable de la actualización del Código de Gobierno Corporativo, control de matriz de riesgos legales y elaboración de informes a Junta Directiva.

- Evaluador de requisitos legales de promociones y nuevos productos.

La Escuela Superior de Economía y Negocios

ESEN

En uso de las facultades que le confiere la ley

Por Cuanto:

Vladimir Alexander Alvarado Méndez

Ha cumplido con todos los requisitos y verificado las pruebas que establecen las normas universitarias contenidas en sus Estatutos y Reglamento Académico, le confiere el Título de

Licenciado en Ciencias Jurídicas

y le extiende el presente Diploma que le acredita como tal, en la ciudad de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, República de El Salvador, a los veintiún días del mes de enero del año dos mil once.

Rector — RECTORIA

Director General — DIRECTOR

Secretario — SECRETARIO

El infrascrito Secretario General de la Corte Suprema de Justicia, hace constar, que fue autorizado para ejercer la Abogacía en todas sus ramas, por acuerdo fechado el día Lic. _____ del corriente año y se le recibió el juramento de ley.

San Salvador, _____

Secretario General

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

ALVARADO MENDEZ, VLADIMIR ALEXANDER

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)

REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL

DUI :

26	08	2009
DIA	MES	ANO

FECHA DE EXPEDICION

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

LICDA. MIRNA NERY VASQUEZ PEREZ
JEFE DEL AREA DE EMISION DE NIT, NRC

210- 0-2103555

Repos pjendrix

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA.

No. 4675926

República de El Salvador
Documento Único de Identidad



IDSLV03941169<<41<<<<<<<<<<<<<<
8805289M2404299SLV<<<<<<<<<<<8
ALVARADO<MENDEZ<<VLADIMIR<ALEX

02

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
NUMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTES

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

ALVARADO MENDEZ, VLADIMIR ALEXANDER

No. DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT) | N° DE REGISTRO (NRC)

GIRO O ACTIVIDAD ECONOMICA

PRIMARIA: ACTIVIDADES JURIDICAS
SECUNDARIA:
TERCIARIA:

Nº 1452722

R F210A2939851
meybelyn.sanchez

Fecha de Expedición
07/12/2016

CÓDIGO ÚNICO: Y1B02355WH1G

DIRECCION DE CASA MATRIZ

CATEGORIA DE CONTRIBUYENTE: OTRO

REPÚBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMÉRICA CENTRAL

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO
LIC. HECTOR ANTONIO ORTIZ RUANO
JEFE SECCIÓN REGISTRO DE CONTRIBUYENTES Y MAG. EXENTA

ESTA TARJETA ACREDITA LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS

CÓDIGO ÚNICO: Y1B02355WH1G

R F210A2939851 meybelyn.sanchez

Nº 1452722

INDES
DEPORTE SOMOS TODOS

GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

#225

PARA: **Lic. Marcela Rivera**
Jefe UACI

DE: **Prof. Jorge Alberto Quezada**
Presidente INDES

ASUNTO: **Contratación Servicios Profesionales**

FECHA: **23 de abril de 2018.**

Atentamente solicito la contratación en modalidad de Servicios Profesionales de un Abogado, asignado al área de Presidencia, para los meses abril, mayo y junio, devengando un salario mensual de $800.00, con las atribuciones siguientes: Asesoría relacionada al Instituto de Acceso a la Informacion Publica, Corte de Cuentas, Temas Tributarios, incluidas Audiencias en sede Administrativa de lo acá mencionado

Cordialmente

RECIBIDO
UACI
Fecha: 27-4-2018
Hora: 10:00
Firma:

0 0

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231 -9999
Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: https://www.facebook.com/indes.elsalvador Twitter: https://twitter.com/indeselsalvador

TECNASA
Es Confianza

VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS INFORMATICOS.
VENTA AL POR MAYOR DE OTRO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CON SUS ACCESORIOS Y PARTES.

TECNASA ES, S.A. de C.V.
Calle La Reforma, Col. San Benito
#133, San Salvador, San Salvador.
Tel.: (503) 2228-8777
Fax: (503) 2288-3858

FACTURA
No.16SD000F 01225
NIT.
NRC.: 138130-3
GRAN CONTRIBUYENTE

STDINV FAGRA-01225

CLIENTE: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador
FECHA: 04/12/2018

DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR
NIT ó DUI: 0614-280680-002-1

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO [X] CONTADO [ ]

TRANSMITTAL	CLIENTE	VEND.	ORDEN DE COMPRA	ENVIO
SO-5173	INDES	LPAIZ	CONTRATO 002-2018-IN	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTA
1	Servicio Administrado de Impresión para el año 2018 en Oficinas Centrales, Instalaciones Deportivas y Promotorías Departamentales Correspondiente al mes de Diciembre 2018	2,401.6800			2,401.68

TECNASA Es Confianza

077

SON: DOS MIL TRECIENTOS OCHENTA 43/100 US DOLLAR
LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR $ 200.00

		SUMAS	2,401.68
		(-) Retencion del 1% IVA	(21.25)
		VTAS. NO SUJETAS	
		VENTAS EXENTAS	
		5% CESC	
		VENTAS TOTAL	2,380.43

ENTREGADO POR: _____ RECIBIDO POR: _____
NIT/DUI: _____ NIT/DUI: _____
FIRMA: _____ FIRMA: _____

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT.: 0614-020082-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO. REG. No. 51-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0020 D.G.I.I., 29/AGO/1997. CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 16SD000F1 HASTA: 16SD000F2000 • RESOLUCION No. 15041-RES-N-46571-2016 • 12/OCT/16

- DUPLICADO - CLIENTE --

TECNASA
Es confianza

VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS INFORMATICOS.
VENTA AL POR MAYOR DE OTRO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CON SUS ACCESORIOS Y PARTES.

TECNASA ES, S.A. de C.V.
Calle La Reforma, Col. San Benito
#133, San Salvador, San Salvador.
Tel.: (503) 2228-8777
Fax: (503) 2288-3858

FACTURA
No.16SD000F 01224
NIT.
NRC.: 138130-3
GRAN CONTRIBUYENTE

STDINV FAGRA-01224

CLIENTE: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador
FECHA: 04/12/2018

DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR
NIT ó DUI: 0614-280680-002-1

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO [X] CONTADO [ ]

TRANSMITTAL	CLIENTE	VEND.	ORDEN DE COMPRA	ENVIO
SO-5173	INDES	LPAIZ	CONTRATO 002-2018-IN	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTA
1	Servicio Administrado de Impresión para el año 2018 en Oficinas Centrales, Instalaciones Deportivas y Promotorías Departamentales Correspondiente al mes de Noviembre 2018. Contrato de Suministro No 002-2018-INDES	2,401.6800			2,401.68

TECNASA Es confianza

976

SON: DOS MIL TRECIENTOS OCHENTA 43/100 US DOLLAR

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR $ 200.00

ENTREGADO POR: _____ RECIBIDO POR: _____

NIT/DUI: _____ NIT/DUI: _____

FIRMA: _____ FIRMA: _____

SUMAS	2,401.68
(-) Retencion del 1% IVA	(21.25)
VTAS. NO SUJETAS	
VENTAS EXENTAS	
5% CESC	
VENTAS TOTAL	2,380.43

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT. 0614-020592-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO. REG. No. 51-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I.I., 29/AGO/1992. CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 16SD000F1 HASTA: 16SD000F2000 • RESOLUCION No. 15041-RES-IN-46571-2016 • 12/OCT/16

- DUPLICADO - CLIENTE --

TECNASA
Es Confianza

VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS INFORMATICOS.
VENTA AL POR MAYOR DE OTRO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CON SUS ACCESORIOS Y PARTES.

TECNASA ES, S.A. de C.V.
Calle La Reforma, Col. San Benito
#133, San Salvador, San Salvador.
Tel.: (503) 2228-8777
Fax: (503) 2288-3858

FACTURA
No. 16SD000F 01082
NIT.
NRC.: 138130-3

GRAN CONTRIBUYENTE

~~STDINV~~ ~~FAGRA-01082~~

CLIENTE: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador

FECHA: 03/10/2018

DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

NIT ó DUI: 0614-280680-002-1

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO [X] CONTADO [ ]

TRANSMITTAL	CLIENTE	VEND.	ORDEN DE COMPRA	ENVIO
SO-5173	INDES	LPAIZ	CONTRATO 002-2018-IN	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTA
1	Servicio Administrado de Impresión para el año 2018 en Oficinas Centrales, Instalaciones Deportivas y Promotorías Departamentales, Correspondiente al mes de Septiembre 2018. Contrato de Suministro No 002-2018-INDES	2,401.6800			2,401.68

TECNASA
Es Confianza

075

SON: DOS MIL TRECIENTOS OCHENTA 43/100 US DOLLAR
LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR $ 200.00

SUMAS	2,401.68
(-) Retencion del 1% IVA	(21.25)
VTAS. NO SUJETAS	
VENTAS EXENTAS	
5% CESC	
VENTAS TOTAL	2,380.43

ENTREGADO POR:
NIT/DUI:
FIRMA:

RECIBIDO POR:
NIT/DUI:
FIRMA:

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT.: 0614-080262-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO, REG. No. 51-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I.I., 29/AGO/1992. CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 16SD000F1 HASTA: 16SD000F2000 • RESOLUCION No. 15041-RES-IN-46571-2016 • 12/OCT/16

- DUPLICADO - CLIENTE --

TECNASA
Es Confianza

VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS INFORMATICOS.
VENTA AL POR MAYOR DE OTRO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CON SUS ACCESORIOS Y PARTES.

TECNASA ES, S.A. de C.V.
Calle La Reforma, Col. San Benito
#133, San Salvador, San Salvador.
Tel.: (503) 2228-8777
Fax: (503) 2288-3858

FACTURA
No.16SD000F 01030
NIT
NRC.: 138130-3
GRAN CONTRIBUYENTE

STDINV FAGRA-01030

CLIENTE: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador **FECHA:** 06/09/2018

DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR **NIT ó DUI:** 0614-280680-002-1

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO [X] CONTADO [ ]

TRANSMITTAL	CLIENTE	VEND.	ORDEN DE COMPRA	ENVIO
SO-5173	INDES	LPAIZ	CONTRATO 002-2018-IN	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTA
1	Servicio Administrado de Impresion para el año 2018 en Oficinas Centrales, Instalaciones Deportivas y Promotorias Departamentales Correspondiente al mes de Agosto 2018	2,401.6800			2,401.68
	Contrato de Suministro No 002-2018-INDES				

TECNASA
Es Confianza

074

SON: DOS MIL TRECIENTOS OCHENTA 43/100 US DOLLAR

	SUMAS	2,401.68
(-) Retencion del 1% IVA		(21.25)
	VTAS. NO SUJETAS	
	VENTAS EXENTAS	
	5% CESC	
	VENTAS TOTAL	2,380.43

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR $ 200.00

ENTREGADO POR: _____ RECIBIDO POR: _____

NIT/DUI: _____ NIT/DUI: _____

FIRMA: _____ FIRMA: _____

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT.: 0614-030892-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO. REG. No. 51-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I.I. 29/AGO/1992. CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 16SD000F1 HASTA: 16SD000F2000 • RESOLUCION No. 15041-RES-IN-45571-2018 • 13/OCT/18

- DUPLICADO - CLIENTE --

TECNASA
Es Confianza

VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS INFORMATICOS.
VENTA AL POR MAYOR DE OTRO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CON SUS ACCESORIOS Y PARTES.

TECNASA ES, S.A. de C.V.
Calle La Reforma, Col. San Benito
#133, San Salvador, San Salvador.
Tel.: (503) 2228-8777
Fax: (503) 2288-3858

FACTURA
No.16SD000F 00969
NIT:
NRC.: 138130-3
GRAN CONTRIBUYENTE

ST DINV FAGRA-00969

CLIENTE: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador
FECHA: 07/08/2018

DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR
NIT ó DUI: 0614-280880-002-1

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO [X] CONTADO [ ]

TRANSMITTAL	CLIENTE	VEND.	ORDEN DE COMPRA	ENVIO
SO-5173	INDES	LPAIZ	CONTRATO 002-2018-IN	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1	Servicio Administrado de Impresión para el año 2018 en Oficinas Centrales, Instalaciones Deportivas y Promotorías Departamentales. Correspondiente al mes de Julio 2018.	2,401.6800			2,401.68
	Contrato de Suministro No 002-2018-INDES				

TECNASA Es Confianza

073

SON: DOS MIL TRECIENTOS OCHENTA 43/100 US DOLLAR

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR $ 200.00

ENTREGADO POR: _____ RECIBIDO POR: _____

NIT/DUI: _____ NIT/DUI: _____

FIRMA: _____ FIRMA: _____

SUMAS	2,401.68
(-) Retencion del 1% IVA	(21.25)
VTAS. NO SUJETAS	
VENTAS EXENTAS	
5% CESC	
VENTAS TOTAL	2,380.43

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT: 0614-020260-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO, REG. No. 51-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I.I., 29/AGO/1992. CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 16SD000F1 HASTA: 16SD000F2000 - RESOLUCION No. 15041-RES-IN-46571-2016 - 12/OCT/16

- DUPLICADO - CLIENTE -

TECNASA
Es Confianza

VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS INFORMATICOS.
VENTA AL POR MAYOR DE OTRO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CON SUS ACCESORIOS Y PARTES.

TECNASA ES, S.A. de C.V.
Calle La Reforma, Col. San Benito
#133, San Salvador, San Salvador.
Tel.: (503) 2228-8777
Fax: (503) 2288-3858

FACTURA
No.16SD000F 01143
NIT:
NRC.: 138130-3
GRAN CONTRIBUYENTE

ST.DINV FAGRA-01143

CLIENTE: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador
FECHA: 07/11/2018

DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR
NIT ó DUI: 0614-280680-002-1

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO [X] CONTADO [ ]

TRANSMITTAL	CLIENTE	VEND.	ORDEN DE COMPRA	ENVIO
SO-5173	INDES	LPAIZ	CONTRATO 002-2018-IN	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTA
1	Servicio Administrado de Impresión para el año 2018 en Oficinas Centrales, Instalaciones Deportivas y Promotorias Departamentales, Correspondiente al mes de Octubre 2018. Contrato de Suministro No 002-2018-INDES	2,401.6800			2,401.68

TECNASA
Es Confianza

072

SON: DOS MIL TRECIENTOS OCHENTA 43/100 US DOLLAR

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR $ 200.00

		SUMAS	2,401.68
		(-) Retencion del 1% IVA	(21.25)
		VTAS. NO SUJETAS	
		VENTAS EXENTAS	
		5% CESC	
		VENTAS TOTAL	2,380.43

ENTREGADO POR: _____ RECIBIDO POR: _____

NIT/DUI: _____ NIT/DUI: _____

FIRMA: FIRMA:

J.R. DIMMELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT. 0614-020202-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO. REG. No. 51-5. AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0025 D.G.I., 29/AGO/1992. CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 16SD000F1 HASTA: 16SD003F2000 • RESOLUCION No. 15041-RES-IN-46571-2016 • 12/OCT/16

- DUPLICADO - CLIENTE -

TECNASA
Es confianza

VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS INFORMATICOS.
VENTA AL POR MAYOR DE OTRO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CON SUS ACCESORIOS Y PARTES.

TECNASA ES, S.A. de C.V.
Calle La Reforma, Col. San Benito
#133, San Salvador, San Salvador.
Tel.: (503) 2228-8777
Fax: (503) 2288-3858

FACTURA
No.16SD000F 00931
NIT.
NRC.: 138130-3
GRAN CONTRIBUYENTE

SLDINV FAGRA-00931

CLIENTE: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador

FECHA: 10/07/2018

DIRECCION: Avenida Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Ce San Salvador

NIT ó DUI: 0614-280680-002-1

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO ☐ CONTADO ☐

TRANSMITTAL	CLIENTE	VEND.	ORDEN DE COMPRA	ENVIO
SO-5173	INDES	LPAIZ	CONTRATO 002-2018-IN	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1	Servicio Administrado de Impresión para el año 2018 en Oficinas Centrales, Instalaciones Deportivas y Promotorias Departamentales Correspondiente al mes de Junio 2018 Contrato de Suministro No 002-2018-INDES	2,401.68000			2,401.68

TECNASA Es confianza

071

SON: DOS MIL TREGIENTOS OCHENTA 43/100 US DOLLAR

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR $ 200.00

ENTREGADO POR: _____ RECIBIDO POR: _____

NIT/DUI: _____ NIT/DUI: _____

FIRMA: _____ FIRMA: _____

SUMAS	2,401.68
(-) Retencion del 1% IVA	(21.25)
VTAS. NO SUJETAS	
VENTAS EXENTAS	
5% CESC	
VENTAS TOTAL	2,380.43

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT.: 0614-020269-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO. REG. No. 51-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I.I., 29/AGO/1992. CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 16SD000F1 HASTA: 16SD000F2000 • RESOLUCION No. 15041-RES-IN-46671-0016 • 12/OCT/16

- DUPLICADO - CLIENTE --

TECNASA
Es Confianza

VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS INFORMATICOS.
VENTA AL POR MAYOR DE OTRO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CON SUS ACCESORIOS Y PARTES.

TECNASA ES, S.A. de C.V.
Calle La Reforma, Col. San Benito
#133, San Salvador, San Salvador.
Tel.: (503) 2228-8777
Fax: (503) 2288-3858

FACTURA
No.16SD000F 00865
NIT.
NRC.: 138130-3
GRAN CONTRIBUYENTE

CLIENTE: [illegible]
FECHA: 06/06/2018

DIRECCION: [illegible]
NIT ó DUI: 0614-280680-002-1

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO ☐ CONTADO ☐

TRANSMITTAL	CLIENTE	VEND.	ORDEN DE COMPRA	ENVIO
[illegible]	[illegible]	[illegible]	CONTRATO 002-2018-IN	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1	Servicio de mantenimiento de impresión para el año 2018 en 17 Filiales Centrales Instalaciones Deportivas y Promotorías Departamentales correspondiente al mes de Mayo 2018	2,401.6800			2,401.68

[illegible]

INDES

N.- DE ORDEN DE COMPRAS: [illegible]
No. DE C.R. 20180501301022115A
No. DE FACTURA: [illegible]
[illegible]

UACI

070

SON: [illegible]		SUMAS	2,401.68
LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR $ 200.00		(-) Retencion del 1% IVA	(21.25)
ENTREGADO POR: Francisco Galleta	RECIBIDO POR:	VTAS. NO SUJETAS	
NIT/DUI: 00491197-8	NIT/DUI:	VENTAS EXENTAS	
FIRMA:	FIRMA:	5% CESC	
		VENTAS TOTAL	2,380.43

S.A. DE IMPRELLET DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT: 0614-[illegible] 3ª CALLE PTE. Y 11ª AV. SUR, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO. REG. No. 51-9. AUTORIZACION DE IMPRENTA No. [illegible] 29 AGO. 1992. CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE [illegible]D000F1 HASTA: 16SD000F2000 - RESOLUCION No. 18041-RES-IN-44571-2016 - 18/OCT/16

- DUPLICADO - CLIENTE -

TECNASA
Es Confianza

VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS INFORMATICOS.
VENTA AL POR MAYOR DE OTRO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CON SUS ACCESORIOS Y PARTES.

TECNASA ES, S.A. de C.V.
Calle La Reforma, Col. San Benito
#133, San Salvador, San Salvador.
Tel.: (503) 2228-8777
Fax: (503) 2288-3858

FACTURA
No.16SD000F 00789
NIT.
NRC.: 138130-3
GRAN CONTRIBUYENTE

FAGRAVADA 00789-16

CLIENTE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
FECHA: 10/04/2018

DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR
NIT ó DUI: 0614-280680-002-1

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO [X] CONTADO [ ]

TRANSMITTAL	CLIENTE	VEND.	ORDEN DE COMPRA	ENVIO
SO-5173	INDES	LPAIZ	CONTRATO N°002/2018	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1	Servicio Administrado de Impresión para el año 2018 en Oficinas Centrales, Instalaciones Deportivas y Promotorias Departamentales, Correspondiente al mes de Febrero 2018. Contrato de Suministro No 002-2018-INDES	2,401.6800			2,401.68

TECNASA Es Confianza

069

SON: DOS MIL CUATROCIENTOS UN 68/100 US DOLLAR

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR $ 200.00

ENTREGADO POR: _____ RECIBIDO POR: _____

NIT/DUI: _____ NIT/DUI: _____

FIRMA: _____ FIRMA: _____

SUMAS	2,401.68
VTAS. NO SUJETAS	
VENTAS EXENTAS	
5% CESC	
VENTAS TOTAL	2,401.68

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT: 0614-020282-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO. REG. No. 51-5 AUTORIZACION DE IMPRENTA

PUBLICADO CLIENTE

TECNASA
Es Confianza

VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS INFORMATICOS.
VENTA AL POR MAYOR DE OTRO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CON SUS ACCESORIOS Y PARTES.

TECNASA ES, S.A. de C.V.
Calle La Reforma, Col. San Benito
#133, San Salvador, San Salvador.
Tel.: (503) 2228-8777
Fax: (503) 2288-3858

FACTURA
No.16SD000F 00788
NIT.
NRC.: 138130-3
GRAN CONTRIBUYENTE

FAGRAVADA 00788-19

CLIENTE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

FECHA: 10/04/2018

DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

NIT ó DUI: 0614-280680-002-1

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO [X] CONTADO [ ]

TRANSMITTAL	CLIENTE	VEND.	ORDEN DE COMPRA	ENVIO
SO-5173	INDES	LPAIZ	CONTRATO N° 002-2018	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTA
1	Servicio Administrado de Impresión para el año 2018 en Oficinas Centrales, Instalaciones Deportivas y Promotorías Departamentales, Correspondiente al mes de Enero 2018. Contrato de Suministro No 002-2016-INDES	2,401.6800			2,401.68

TECNASA Es Confianza

068

SON: DOS MIL CUATROCIENTOS UN 68/100 US DOLLAR

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR $ 200.00

ENTREGADO POR: RECIBIDO POR:

NIT/DUI: NIT/DUI:

FIRMA: FIRMA:

SUMAS		2,401.68
VTAS. NO SUJETAS		
VENTAS EXENTAS		
5% CESC		
VENTAS TOTAL		2,401.68

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT. 0614-030952-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO, REG. No. 51-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA

PUBLICADO CLIENTE

TECNASA
Es confianza

VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS INFORMATICOS.
VENTA AL POR MAYOR DE OTRO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CON SUS ACCESORIOS Y PARTES.

TECNASA ES, S.A. de C.V.
Calle La Reforma, Col. San Benito
#133, San Salvador, San Salvador.
Tel.: (503) 2228-8777
Fax: (503) 2288-3858

FACTURA
No.16SD000F 00790
NIT.:0
NRC.: 138130-3
GRAN CONTRIBUYENTE

~~FAGRAVADA~~ ~~00790-19~~

CLIENTE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

FECHA: 10/04/2018

DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

NIT ó DUI: 0614-280680-002-1

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO [X] CONTADO [ ]

TRANSMITTAL	CLIENTE	VEND.	ORDEN DE COMPRA	ENVIO
SO-5173	INDES	LPAIZ	CONTRATO N°002/2018	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1	Servicio Administrado de Impresión para el año 2018 en Oficinas Centrales, Instalaciones Deportivas y Promotorías Departamentales, Correspondiente al mes de Marzo 2018. Contrato de Suministro No 002-2018-INDES	2,401.6800			2,401.68

TECNASA Es Confianza

067

SON: DOS MIL CUATROCIENTOS UN 68/100 US DOLLAR

		SUMAS	2,401.68
		VTAS. NO SUJETAS	
		VENTAS EXENTAS	
		5% CESC	
		VENTAS TOTAL	2,401.68

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR $ 200.00

ENTREGADO POR: _____ RECIBIDO POR: _____

NIT/DUI: _____ NIT/DUI: _____

FIRMA: _____ FIRMA: _____

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT: 0614-020262-001-6, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO, REG. No. 51-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0025 D.G.I.I., 29/AGO/1992. CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 16SD000F1 HASTA: 16SD000F2000 - RESOLUCION No. 15041-RES-IN-46571-2016 - 12/OCT/16

- DUPLICADO - CLIENTE -

TECNASA
Es confianza

VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS INFORMATICOS.
VENTA AL POR MAYOR DE OTRO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CON SUS ACCESORIOS Y PARTES.

TECNASA ES, S.A. de C.V.
Calle La Reforma, Col. San Benito
#133, San Salvador, San Salvador.
Tel.: (503) 2228-8777
Fax: (503) 2288-3858

FACTURA
No.16SD000F 00791
NIT.
NRC.: 138130-3
GRAN CONTRIBUYENTE

~~FAGRAVADA 00791-16~~

CLIENTE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
FECHA: 10/04/2018

DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR
NIT ó DUI: 0614-280680-002-1

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO [X] CONTADO [ ]

TRANSMITTAL	CLIENTE	VEND.	ORDEN DE COMPRA	ENVIO
SO-5173	INDES	LPAIZ	CONTRATO N°002/2018	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTA
1	Servicio Administrado de Impresión para el año 2018 en Oficinas Centrales, Instalaciones Deportivas y Promotorías Departamentales, Correspondiente al mes de Abril 2018. Contrato de Suministro No 002-2018-INDES	2,401.6800			2,401.68

TECNASA Es confianza

066

SON: DOS MIL CUATROCIENTOS UN 68/100 US DÓLLAR

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR $ 200.00

ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:	SUMAS	2,401.68
NIT/DUI:	NIT/DUI:	VTAS. NO SUJETAS	
FIRMA:	FIRMA:	VENTAS EXENTAS	
		5% CESC	
		VENTAS TOTAL	2,401.68

TECNASA
Es Confianza

VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS INFORMATICOS.
VENTA AL POR MAYOR DE OTRO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CON SUS ACCESORIOS Y PARTES.

TECNASA ES, S.A. de C.V.
Calle La Reforma, Col. San Benito
#133, San Salvador, San Salvador.
Tel.: (503) 2228-8777
Fax: (503) 2288-3858

FACTURA
No.16SD000F 00835
NIT.
NRC.: 138130-5
GRAN CONTRIBUYENTE

~~FACRAVADA 00836-17~~

CLIENTE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

FECHA: 11/05/2018

DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

NIT ó DUI: 0614-280680-002-1

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO [X] CONTADO [ ]

CONTRATO DE SUMINISTRO
No. 002-2018-INDES

TRANSMITTAL	CLIENTE	VEND.	ORDEN DE COMPRA	ENVIO
SO-5173	INDES	LPAIZ	CONTRATO N° 002/2018	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1	Servicio Administrado de Impresion para el año 2018 en Oficinas Centrales, Instalaciones Deportivas y Promotorias Departamentales, Correspondiente al mes de Abril 2018 Contrato de Suministro No 002-2018-INDES	2,401.6800			2,401.68

TECNASA Es Confianza

965

Contrato #002-2018

SON: DOS MIL TRECIENTOS OCHENTA 43/100 US DOLLAR

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR $ 200.00

		SUMAS	2,401.68
		(-) Retencion del 1% IVA	(21.25)
ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:	VENTAS EXENTAS	
NIT/DUI:	NIT/DUI:	5% CESC	
FIRMA:	FIRMA:	VENTAS TOTAL	2,380.43

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT: 0614-020202-001-6, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO. REG. No. 51-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0029 D.G.I.I., 29/AGO/1992. CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 16SD000F1 HASTA: 16SD000F2000 - RESOLUCION No. 15041-RES-IN-40071-2018 - 12/OCT/18

- DUPLICADO - CLIENTE --

SISA

F-192173

SEGUROS E INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, Compañía de Seguros y Fianzas, del domicilio de , departamento de , por medio del presente documento OTORGA: Que se constituye Fiadora y Principal pagadora hasta por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES CON UN CENTAVO DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a favor del ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR REPRESENTADO POR EL INDES, a fin de garantizar el **FIEL CUMPLIMIENTO** de las obligaciones contraídas por parte de TECNASA ES, S.A. DE C.V., del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, derivadas del CONTRATO DE SUMINISTRO NÚMERO CERO CERO DOS-DOS MIL DIECIOCHO-INDES, celebrado en fecha nueve de febrero de dos mil dieciocho, entre TECNASA ES, S.A. DE C.V. y el ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR REPRESENTADO POR EL INDES, referente al "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN PARA EL AÑO DOS MIL DIECIOCHO", cuyas características y especificaciones se detallan en el documento antes relacionado.- La presente fianza estará vigente durante el plazo de DOCE MESES, a partir del nueve de febrero de dos mil dieciocho.- Vencido el plazo de vigencia y de no haber reclamo alguno quedará extinguida la responsabilidad de SEGUROS E INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, dándose por cancelada la presente fianza aún cuando el documento original no sea devuelto.- SEGUROS E INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, declara que todas las obligaciones relacionadas a la presente fianza son pagaderas solamente en y por SEGUROS E INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, sujeto a las leyes (incluyendo cualquier acto, orden, decreto y/o regulación gubernamental) y bajo la jurisdicción exclusiva de los tribunales de la República de El Salvador.- De ninguna manera se podrá hacer responsable a cualquier oficina, sucursal, afiliada o vinculada a SEGUROS E INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA.- Para los efectos legales correspondientes, SEGUROS E INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, declara como domicilio el de la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad, a la jurisdicción de cuyos tribunales se encuentra sometida.- En fe de lo cual SEGUROS E INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, emite la presente fianza, en la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad, al día dieciséis del mes de marzo del año dos mil dieciocho.-

064

GEORGINA ASTRID HUEZO SORIA
NOTARIO

la ciudad de ., departamento de , a las catorce horas del día dieciséis del mes de marzo del año dos mil dieciocho.- Ante mí, GEORGINA ASTRID HUEZO SORTO, Notario, de este domicilio y de Nuevo Cuscatlán, ambos del Departamento de La Libertad, comparece **IVETTE YAZMIN KOCH DE MAGAÑA**, de años de edad, , del domicilio de y Departamento de , a quien conozco y de cuya identidad me cercioré por medio de su Documento Único de Identidad número , actuando en nombre y representación de **SEGUROS E INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA**, que puede abreviarse **SEGUROS E INVERSIONES, S.A.** y **S.I.,S.A.**, y que en éste instrumento podrá denominarse "La Compañía" o "SISA", Institución de Seguros y Fianzas, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, con Número de Identificación Tributaria - , por lo que todas las obligaciones que de éste instrumento deriven para SEGUROS E INVERSIONES, S.A. serán pagaderas, en caso de volverse exigibles, solamente en y por SEGUROS E INVERSIONES, S.A., sujeto a las leyes, (incluyendo cualquier acto, orden, decreto y/o regulación gubernamental) y bajo la jurisdicción exclusiva de los tribunales de la República de El Salvador y de ninguna manera se podrá hacer responsable a cualquier oficina, sucursal, afiliada o vinculada a SEGUROS E INVERSIONES, S.A., de la cual es Apoderada y de cuya personería doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista la Escritura Pública de Poder General Administrativo, otorgada en la ciudad de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a las ocho horas con treinta minutos del día dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete, ante mis oficios notariales, por el Licenciado José Eduardo Montenegro Palomo, en su carácter de Director Presidente y Representante Legal de SEGUROS E INVERSIONES, S.A., inscrito en el Registro de Comercio al número **CUARENTA Y UNO** del Libro **UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES** del Registro de Otros Contratos Mercantiles, a favor de la compareciente y de otros, en el cual se encuentra facultada para otorgar actos como el presente; en dicho poder se encuentra acreditada además la existencia de la Sociedad poderdante y la personería de su Representante Legal; y ME DICE: que reconoce como suya la firma que aparece al pié del documento que antecede el cual ha sido otorgado en esta ciudad este mismo día se encuentra redactado en una hoja de papel, y por medio del mismo la Compañía que representa la persona compareciente, se constituye Fiadora y Principal pagadora hasta por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES CON UN CENTAVO DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a favor del ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR REPRESENTADO POR EL INDES, a fin de garantizar el **FIEL CUMPLIMIENTO** de las obligaciones contraídas por parte de TECNASA ES, S.A. DE C.V., del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, derivadas del CONTRATO DE SUMINISTRO NÚMERO CERO CERO DOS-DOS MIL DIECIOCHO-INDES, celebrado en fecha nueve de febrero de dos mil dieciocho, entre TECNASA ES, S.A. DE C.V. y el ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR REPRESENTADO POR EL INDES, referente al "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN PARA EL AÑO DOS

MIL DIECIOCHO", cuyas características y especificaciones se detallan en el documento antes relacionado.- La relacionada fianza estará vigente durante el plazo de DOCE MESES, a partir del nueve de febrero de dos mil dieciocho.- Vencido el plazo de vigencia y de no haber reclamo alguno quedará extinguida la responsabilidad de SEGUROS E INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, dándose por cancelada la relacionada fianza aún cuando el documento original no sea devuelto; y bajo los demás términos y condiciones que se consignan en el documento de fianza antes relacionado, el cual se lo leí a la compareciente, en todas sus partes y lo ratifica.- Doy fe de ser AUTENTICA la prenotada firma por haber sido reconocida como suya por la persona compareciente, a quien le expliqué los efectos legales de la presente Acta Notarial que consta de DOS HOJAS y leída que se la hube íntegramente en un solo acto, la ratifica y firmamos.- DOY FE DE TODO.-

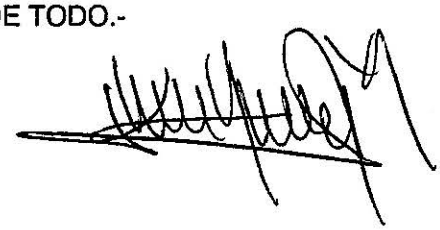

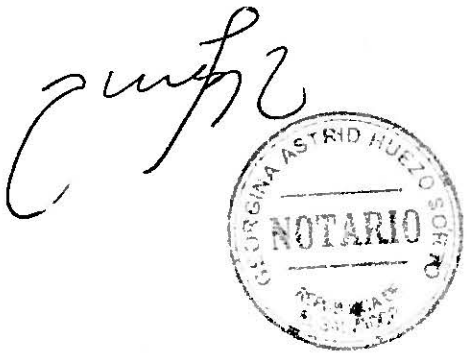

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

UNIDAD LEGAL

MEMORANDO UL-29-2018

PARA	:	Lic. Ana Marcela Rivera **Jefe Interino de la UACI**
C.C.	:	Lic. Marcos Jacobo Menjívar **Gerente Financiero**
DE	:	Lic. Ernesto Orellana Duarte Jefe de la Unidad Legal
ASUNTO	:	Remisión copia de contrato
FECHA	:	9 de marzo de 2018

Por:

UNIDAD LEGAL

Remito copia del Contrato de Servicio **No. 002-2018-INDES,** suscrito con la sociedad **TECNASA, S.A. DE C.V.,** el cual tiene por objeto el servicio de administrado de de impresión para el año 2018 en oficinas centrales, instalaciones deportivas y promotorias departamentales, por un monto de $ 28,820.16.

Cordialmente.

RECIBIDO UACI
Fecha: 9-3-2018
Hora: 10:25
Firma:

Copia: Archivo

062

CONTRATO DE SUMINISTRO
No. 002-2018-INDES

"SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN PARA EL AÑO 2018"

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , portador de mi Documento Único de Identidad número, , y con Número de Identificación Tributaria , actuando en mi calidad de Presidente y por lo tanto Representante Legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR**, que puede abreviarse INDES, Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno, que en lo sucesivo me denominaré **"LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE",** autorizado para suscribir el presente contrato, y por otra parte **PORFIRIO ANTONIO ZEPEDA MARTINEZ,** de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , portador de mi Documento Único de Identidad número y Tarjeta de Identificación Tributaria número actuando en mi calidad de APODERADO ADMINISTRATIVO, MERCANTIL Y JUDICIAL, por lo tanto representante legal de la Sociedad TECNASA ES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se puede abreviar TECNASA ES, S.A. de C.V. del domicilio de San Salvador, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento cuarenta mil ciento dos-ciento dos-uno y que en el transcurso de este instrumento me denominaré **"EL CONTRATISTA"** y en los caracteres dichos, **MANIFESTAMOS**: Que hemos acordado celebrar Contrato de **"SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN PARA EL AÑO 2018 EN OFICINAS CENTRALES, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y PROMOTORIAS DEPARTAMENTALES";** bajo la modalidad de Libre Gestión regulada en los artículos 68, 69 y 70 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración

061

Pública, que en adelante se denominará LACAP, y en especial a las obligaciones, condiciones, pactos y renuncias siguientes: """**I) OBJETO DEL CONTRATO**: El objeto del presente contrato es el: **"SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN PARA EL AÑO 2018 EN OFICINAS CENTRALES, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y PROMOTORIAS DEPARTAMENTALES",** según oferta presentada para tal efecto. El servicio será prestado durante el plazo y en la forma establecida en el presente contrato. A efectos de garantizar el cumplimiento de este instrumento, la institución contratante podrá realizar todas las gestiones de control en los aspectos material, técnico, financiero, legal y contable, que razonablemente considere necesarias a efectos de salvaguardar los intereses que persigue. **II) ALCANCE DEL SERVICIO:** El contratista proporcionará los Servicios antes descrito en la forma siguiente: a) 28 máquinas impresoras, asi: 26 multifuncionales monocromáticas y 2 Multifuncionales a color, 14 de estas estarán ubicadas en las oficinas de INDES central, y 14 en igual número de Promotoría departamentales. **FORMA DE PRESTACION DE SERVICIOS**: Habrá un bolsón de copias de la siguiente manera, setenta mil impresiones monocromáticas y tres mil impresiones a color mensual, se debe incluir el precio por página adicional es decir el excedente debe ser con base al conteo total trimestral del bolsón establecido, es decir después de las doscientos diez mil para las monocromáticas y nueve mil para las de color. Todo conforme a la oferta presentada para tal efecto- **III) PRECIO y FORMA DE PAGO A) PRECIO:** El precio total por el suministro objeto del presente contrato asciende a la suma de **VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE 16/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 28,820.16),** que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios IVA, **FORMA DE PAGO**. La suma del presente Contrato se cancelará por la Institución contratante en cuotas mensuales de **DOS MIL CUATROCIENTOS UNO 68/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, con crédito de SESENTA DIAS CALENDARIO por factura recibida. **IV) PLAZO:** El plazo de ejecución del servicio será para un año, comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho. **V) FORMA Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO:** Los servicios objeto del presente contrato serán prestados en las oficinas centrales de INDES y las Promotoría Departamentales. **VI) ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:** De conformidad al artículo veintitrés literal h), del Reglamento a la LACAP, El Administrador es la persona responsable de verificar la

buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales y se asigna a la Ingeniero Wendy Carolina Gomez, Jefe de la Unidad de Tecnología e Información. **VII) OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD CONTRATISTA:** El Contratista se obliga a dar los servicios objeto del presente contrato según la oferta presentada y de acuerdo a los términos establecidos en este contrato. **VIII) CESION:** Queda expresamente prohibido al Contratista traspasar o ceder a cualquier título los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La trasgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. **IX) GARANTIAS** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente contrato la sociedad contratista se obliga a presentar a la institución contratante la garantía de a) **FIEL CUMPLIMIENTO** de este Contrato, por el **DIEZ POR CIENTO** (10%) del valor total del Contrato. La Garantía de Cumplimiento del Contrato, asciende a la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS 01/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (US$ 2,882.01)**. El Plazo de dicha garantía será de doce meses o sea un año, la cual deberá presentarse dentro de ocho días hábiles contados a partir de la recepción de la copia del contrato. Si no se presentare la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato en el plazo establecido se tendrá por caducado el presente contrato y se entenderá que El Contratista ha desistido de su oferta haciéndose efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta, sin detrimento de la acción que le compete a la institución contratante para reclamar los daños y perjuicios resultantes. Dicha garantía deberá otorgarse a favor del Estado y Gobierno de El Salvador representado por el INDES, por medio de cheque certificado, o Afianzadora legalmente establecida en el país. **X) INCUMPLIMIENTO**. En caso de mora en el cumplimiento por parte de la sociedad contratista de las obligaciones emanadas del presente contrato se aplicarán las multas establecidas en el artículo ochenta y cinco de la LACAP. La sociedad Contratista expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la ley o del presente contrato las que serán impuestas por la institución contratante, a cuya competencia se somete a efectos de la imposición. **XI) CADUCIDAD:** Además de las causales de caducidad establecidas en los literales a) y b) del artículo noventa y cuatro de la LACAP y en otras leyes vigentes, serán causales de caducidad las siguientes: a) Falta de calidad en el servicio objeto del contrato, y b) falta de atención pronta y eficaz del servicio. **XII)**

060

MODIFICACION Y PRORROGA: De común acuerdo el presente contrato podrá ser modificado y ampliado en cualquiera de sus partes o prorrogado en un plazo de conformidad a la Ley. Siempre y cuando concurra una de las situaciones siguientes: a) Por motivos de caso fortuito o fuerza mayor; b) Cuando existan nuevas necesidades siempre vinculadas al objeto contractual, y; c) Cuando surjan causas imprevistas. En tales casos, la institución contratante emitirá la correspondiente resolución de modificación, ampliación o prórroga del contrato, la cual será firmada posteriormente por ambas partes, para lo cual este mismo instrumento acreditará la obligación contractual resultante de dicha ampliación, modificación o prorroga. **XIII) DOCUMENTOS CONTRACTUALES**: Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) La Oferta; b) Adendas, c) Aclaraciones, d) Enmiendas, e) Consultas, f) La resolución de adjudicación, g) Documentos de petición de servicios, h) Interpretaciones e instrucciones sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por la institución contratante, i) Garantías, j) Resoluciones modificativas, y k) Otros documentos que emanaren del presente contrato. En caso de controversia entre estos documentos y el contrato, prevalecerá este último. **XIV) MODIFICACION UNILATERAL**: Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, la institución contratante podrá modificar de forma unilateral el presente contrato, emitiendo al efecto la resolución correspondiente, la que formara parte integrante del presente contrato. Se entiende que no será modificable de forma sustancial el objeto del mismo, que en caso que se altere el equilibrio financiero del presente contrato en detrimento de la sociedad contratista, esta tendrá derecho a un ajuste de precios y, en general, que toda modificación será enmarcada dentro de los parámetros de la razonabilidad y buena fe. **XV) CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Por motivos de caso fortuito o fuerza mayor y de conformidad al artículo ochenta y seis de la LACAP la sociedad contratista, podrá solicitar una prórroga del plazo del cumplimiento de las obligaciones contractuales, objeto del contrato en ejecución, debiendo justificar y documentar su solicitud, la cual para que sea efectiva deberá ser aprobada por el contratante; si procediere la aprobación, El Contratista deberá entregar la ampliación de la garantía de cumplimiento de contrato. En todo caso, y aparte de la facultad de la institución contratante para otorgar tal prorroga, la misma se concederá por medio de resolución razonada que formará parte integrante del presente

contrato. **XVI) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Para resolver los diferentes conflictos que surgieren durante la ejecución del presente contrato se estará a lo dispuesto en el Título octavo, Capitulo primero de la LACAP y la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje **XVII) TERMINACION BILATERAL:** Las partes contratantes podrán, de conformidad al artículo noventa y cinco de la LACAP, dar por terminado bilateralmente la relación jurídica que emana del presente contrato, debiendo en tal caso emitirse la resolución correspondiente y otorgarse el instrumento de resciliación en un plazo no mayor de ocho días hábiles de notificada tal resolución. **XVIII) JURISDICCIÓN Y LEGISLACION APLICABLE.** Para los efectos jurisdiccionales de este contrato las partes se someten a la legislación vigente de la Republica de El Salvador cuya aplicación se realizará de conformidad a lo establecido en el artículo cinco de la LACAP. Asimismo, señalan como domicilio especial el de esta ciudad a la competencia de cuyos tribunales se someten; El Contratista renuncia al derecho de apelar del decreto de embargo, sentencia de remate y de cualquier otra providencia alzable en el juicio que se le promoviere; será depositaria de los bienes que se le embargaren la persona que la institución contratante designe a quien releva de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas.- **XIX) NOTIFICACIONES:** Todas las notificaciones referentes a la ejecución de este contrato, serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones de las partes contratantes, para cuyos efectos las partes señalan como lugar para recibir notificaciones los siguientes: Para la institución Contratante: Palacio de los Deportes, Centro de Gobierno, San Salvador, para El Contratista: Edificio Tecnasa, ubicado en Calle la reforma, numero ciento treinta y tres, Colonia San Benito, San Salvador. Así nos expresamos los otorgantes, leemos lo escrito íntegramente y lo ratificamos, en fe de lo cual firmamos el presente documento en la ciudad de San Salvador, a los nueve días del mes de febrero de dos mil dieciocho.

PROF. JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

ING. PORFIRIO ANTONIO ZEPEDA MARTINEZ
El Contratista

059

tecnasa
SERVIMOS CON CONFIANZA

ANTE MI
NOTARIO

En la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día nueve de febrero del año dos mil dieciséis. Ante mí, **HUGO GABRIEL HERRERA,** Notario, de este domicilio, COMPARECEN: por una parte el señor **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria , actuando en su calidad de Presidente del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR**, y por lo tanto Representante Legal de la misma, que puede abreviarse INDES, Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número **CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE**, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO** del Tomo **TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE**, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número **SESENTA Y NUEVE**, firmado por el Presidente Constitucional de la República **SALVADOR SANCHEZ CEREN**, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor **RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA**, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número **CIENTO SIETE**, Tomo **CUATROCIENTOS TRES,** de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, y con facultades para suscribir contratos como el anterior, y por otra parte comparece el señor **PORFIRIO ANTONIO ZEPEDA MARTINEZ,** quien es de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , persona que conozco e identifico por medio de su Documento Único de

Identidad número c y Tarjeta de Identificación Tributaria número ; actuando en mi calidad de APODERADO ADMINISTRATIVO, MERCANTIL Y JUDICIAL, por lo tanto representante legal de la Sociedad TECNASA ES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se puede abreviar TECNASA ES, S.A. de C.V. del domicilio de San Salvador, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento cuarenta mil ciento dos-ciento dos-uno. Personería que DOY FE de ser legítima y suficiente en cuanto a derecho se refiere por haber tenido a la vista: a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de Sociedad, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas del día catorce de enero del año dos mil dos, ante los oficios notariales de Zygmunt Brett Sanchez, por los señores Miguel Angel Aued Schezberg, y Rosio Videgain de Aued, a favor de la Sociedad. Instrumento inscrito en el registro de comercio al número CINCUENTA Y CUATRO del Libro MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO, del Registro de Otros Contratos Mercantiles, en la ciudad de San Salvador, a los diecisiete días del mes de enero del dos mil dos , b) Testimonio de Escritura Pública de Modificación del Pacto Social, otorgado en la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día veintiséis de mayo del año dos mil once, Ante los oficios notariales de Alma Sonia Mejía Matamoros, por la señorita Betsy Roxana Martínez Ramos, en su carácter de Ejecutora Especial de los Acuerdos de la Junta General de Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad TECNASA ES, S.A. de C.V., c) Testimonio de Escritura Pública de Poder Administrativo, Mercantil y Judicial, otorgado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a las doce y treinta minutos del día veintiocho de marzo de dos mil diecisiete, Ante los oficios notariales de Efraín Marroquín Abarca, por el señor Miguel Angel Aued Schezberg en su calidad de Administrador Unico Propietario de la Sociedad TECNASA ES, S.A. de C.V. a favor del Ingeniero Porfirio Antonio Zepeda Martínez, con facultades para ejercer actos como el presente. En consecuencia en el carácter que ambas partes actúan: **ME DICEN**: Que reconocen como suyas las firmas conceptos y obligaciones, contenidas en el documento que antecede, que consta de tres folios, en el cual convinieron en celebrar contrato consistente en **"SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN PARA EL AÑO 2018 EN OFICINAS CENTRALES, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y PROMOTORIAS DEPARTAMENTALES"** , bajo la modalidad de

058

Libre Gestión regulada en los artículos 68, 69 y 70 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, y en especial a las obligaciones, condiciones, pactos y renuncias siguientes: """ """"**I) OBJETO DEL CONTRATO**: El objeto del presente contrato es el: **"SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN PARA EL AÑO 2018 EN OFICINAS CENTRALES, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y PROMOTORIAS DEPARTAMENTALES",** según oferta presentada para tal efecto. El servicio será prestado durante el plazo y en la forma establecida en el presente contrato. A efectos de garantizar el cumplimiento de este instrumento, la institución contratante podrá realizar todas las gestiones de control en los aspectos material, técnico, financiero, legal y contable, que razonablemente considere necesarias a efectos de salvaguardar los intereses que persigue. **II) ALCANCE DEL SERVICIO:** El contratista proporcionará el de Servicios antes descrito en la forma siguiente: a) 28 máquinas impresoras, así: 26 multifuncionales monocromáticas y 2 Multifuncionales a color, 14 de estas estarán ubicadas en las oficinas de INDES central, y 14 en igual número de Promotoría departamentales. **FORMA DE PRESTACION DE SERVICIOS**: Habrá un bolsón de copias de la siguiente manera, setenta mil impresiones monocromáticas y tres mil impresiones a color mensual, se debe incluir el precio por página adicional es decir el excedente debe ser con base al conteo total trimestral del bolsón establecido, es decir después de las doscientos diez mil para las monocromáticas y nueve mil para las de color. Todo conforme a la oferta presentada para tal efecto- **III) PRECIO y FORMA DE PAGO A) PRECIO:** El precio total por el suministro objeto del presente contrato asciende a la suma de **VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE 16/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 28,820.16),** que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios IVA, **FORMA DE PAGO**. La suma del presente Contrato se cancelará por la Institución contratante en cuotas mensuales de **DOS MIL CUATROCIENTOS UNO 68/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, con crédito de SESENTA DIAS CALENDARIO por factura recibida . **IV) PLAZO:** El plazo de ejecución del servicio será para un año, comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho. **V) FORMA Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO:** Los servicios objeto del presente contrato serán prestados en las oficinas centrales de INDES y las Promotorías departamentales. **VI) ADMINISTRADOR**

DEL CONTRATO: De conformidad al artículo veintitrés literal h), del Reglamento a la LACAP, el responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales será la Ingeniero Wendy Carolina Gomez, Jefe de la Unidad de Tecnología e Información. **VII) OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD CONTRATISTA:** El Contratista se obliga a dar los servicios objeto del presente contrato según la oferta presentada y de acuerdo a los términos establecidos en este contrato. **VIII) CESION:** Queda expresamente prohibido al Contratista traspasar o ceder a cualquier título los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La trasgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. **IX) GARANTIAS** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente contrato la sociedad contratista se obliga a presentar a la institución contratante la garantía de a) **FIEL CUMPLIMIENTO** de este Contrato, por el **DIEZ POR CIENTO** (10%) del valor total del Contrato. La Garantía de Cumplimiento del Contrato, asciende a la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS 01/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (US$ 2,882.01)**. El Plazo de dicha garantía será de doce meses o sea un año, la cual deberá presentarse dentro de ocho días hábiles contados a partir de la recepción de la copia del contrato. Si no se presentare la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato en el plazo establecido se tendrá por caducado el presente contrato y se entenderá que El Contratista ha desistido de su oferta haciéndose efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta, sin detrimento de la acción que le compete a la institución contratante para reclamar los daños y perjuicios resultantes. Dicha garantía deberá otorgarse a favor del Estado y Gobierno de El Salvador representado por el INDES, por medio de cheque certificado, o Afianzadora legalmente establecida en el país. **X) INCUMPLIMIENTO**. En caso de mora en el cumplimiento por parte de la sociedad contratista de las obligaciones emanadas del presente contrato se aplicarán las multas establecidas en el artículo ochenta y cinco de la LACAP. La sociedad Contratista expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la ley o del presente contrato las que serán impuestas por la institución contratante, a cuya competencia se somete a efectos de la imposición. **XI) CADUCIDAD:** Además de las causales de caducidad establecidas en los literales a) y b) del artículo noventa y cuatro de la LACAP y en otras leyes vigentes, serán causales de caducidad las siguientes: a) Falta de calidad en el servicio objeto del

057

contrato, y b) falta de atención pronta y eficaz del servicio. **XII) MODIFICACION Y PRORROGA**: De común acuerdo el presente contrato podrá ser modificado y ampliado en cualquiera de sus partes o prorrogado en un plazo de conformidad a la Ley. Siempre y cuando concurra una de las situaciones siguientes: a) Por motivos de caso fortuito o fuerza mayor; b) Cuando existan nuevas necesidades siempre vinculadas al objeto contractual, y; c) Cuando surjan causas imprevistas. En tales casos, la institución contratante emitirá la correspondiente resolución de modificación, ampliación o prórroga del contrato, la cual será firmada posteriormente por ambas partes, para lo cual este mismo instrumento acreditará la obligación contractual resultante de dicha ampliación, modificación o prorroga. **XIII) DOCUMENTOS CONTRACTUALES**: Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) La Oferta; b) Adendas, c) Aclaraciones, d) Enmiendas, e) Consultas, f) La resolución de adjudicación, g) Documentos de petición de servicios, h) Interpretaciones e instrucciones sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por la institución contratante, i) Garantías, j) Resoluciones modificativas, y k) Otros documentos que emanaren del presente contrato. En caso de controversia entre estos documentos y el contrato, prevalecerá este último. **XIV) MODIFICACION UNILATERAL**: Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, la institución contratante podrá modificar de forma unilateral el presente contrato, emitiendo al efecto la resolución correspondiente, la que formara parte integrante del presente contrato. Se entiende que no será modificable de forma sustancial el objeto del mismo, que en caso que se altere el equilibrio financiero del presente contrato en detrimento de la sociedad contratista, esta tendrá derecho a un ajuste de precios y, en general, que toda modificación será enmarcada dentro de los parámetros de la razonabilidad y buena fe. **XV) CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Por motivos de caso fortuito o fuerza mayor y de conformidad al artículo ochenta y seis de la LACAP la sociedad contratista, podrá solicitar una prórroga del plazo del cumplimiento de las obligaciones contractuales, objeto del contrato en ejecución, debiendo justificar y documentar su solicitud, la cual para que sea efectiva deberá ser aprobada por el contratante; si procediere la aprobación, El Contratista deberá entregar la ampliación de la garantía de cumplimiento de contrato. En todo caso, y aparte de la facultad de la institución contratante para otorgar tal prorroga, la misma se concederá por

medio de resolución razonada que formará parte integrante del presente contrato. **XVI) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Para resolver los diferentes conflictos que surgieren durante la ejecución del presente contrato se estará a lo dispuesto en el Título octavo, Capitulo primero de la LACAP y la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje **XVII) TERMINACION BILATERAL:** Las partes contratantes podrán, de conformidad al artículo noventa y cinco de la LACAP, dar por terminado bilateralmente la relación jurídica que emana del presente contrato, debiendo en tal caso emitirse la resolución correspondiente y otorgarse el instrumento de resciliación en un plazo no mayor de ocho días hábiles de notificada tal resolución. **XVIII) JURISDICCIÓN Y LEGISLACION APLICABLE.** Para los efectos jurisdiccionales de este contrato las partes se someten a la legislación vigente de la Republica de El Salvador cuya aplicación se realizará de conformidad a lo establecido en el artículo cinco de la LACAP. Asimismo, señalan como domicilio especial el de esta ciudad a la competencia de cuyos tribunales se someten; El Contratista renuncia al derecho de apelar del decreto de embargo, sentencia de remate y de cualquier otra providencia alzable en el juicio que se le promoviere; será depositaria de los bienes que se le embargaren la persona que la institución contratante designe a quien releva de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas.- **XIX) NOTIFICACIONES:** Todas las notificaciones referentes a la ejecución de este contrato, serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones de las partes contratantes, para cuyos efectos las partes señalan como lugar para recibir notificaciones los siguientes: Para la institución Contratante: Palacio de los Deportes, Centro de Gobierno, San Salvador, para El Contratista: Edificio Tecnasa, ubicado en Calle la reforma, numero ciento treinta y tres, Colonia San Benito, San Salvador. El Suscrito Notario Doy Fe: Que las firmas que aparecen al pie del referido Contrato, son **AUTENTICAS** por haber sido puestas a mi presencia por los comparecientes, quienes además aceptaron las obligaciones correlativas que han contraído en nombre de sus respectivas representadas. Así se expresaron los comparecientes a quienes expliqué los efectos legales de la presente Acta Notarial que consta de cuatro folios; y después de habérselas leído íntegramente, en un solo acto, manifiestan su conformidad, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.**

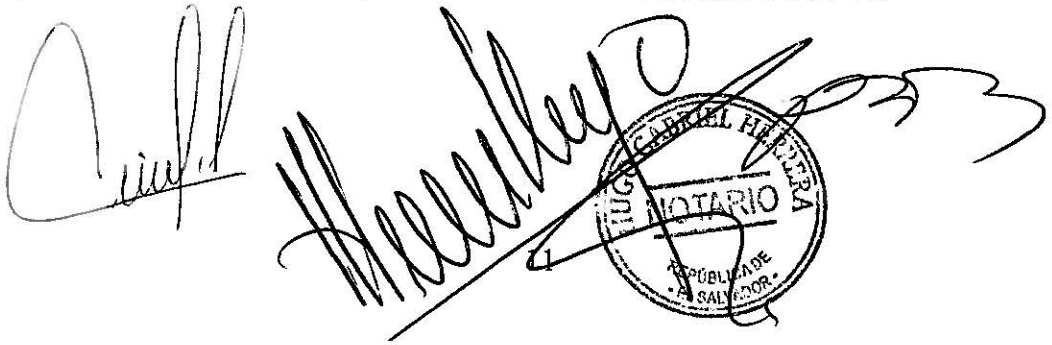

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

PARA: Lic. Ernesto Orellana Duarte
Jefe Unidad Jurídica

DE: Lic. Ana Marcela Rivera
JEFE UACI

ASUNTO: Solicitud de Contrato

FECHA: 29 de enero del 2018

UACI

ATENTAMENTE SOLICITO CONTRATO PARA EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2018, POR EL SERVICIO DE ~~ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESIONES EN~~ QFICINAS CENTRALES, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y PROMOTORIAS DEPARTAMENTALES, LA FORMA DE PAGO SE REALIZARA MENSUALMENTE, Y EL PERIODO DEL SERVICIO SERA DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2018, EL VALOR DE LA GARANTIA SERA DEL 10% SIENDO UN VALOR DE $2,882.01 SE ANEXA DOCUMENTACION LEGAL:

TECNASA ES, S.A. DE C.V.
NIT.
MENSUAL $2,401.68
TOTAL $28,820.16

"Servicio Administrado de Impresión para el año 2018"

8/2/18
3:15 p.m.
Carmen

Cordialmente,

YL

055

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

PARA: Lic. Ernesto Orellana Duarte
Jefe Unidad Jurídica

DE: Lic. Ana Marcela Rivera
JEFE UACI

ASUNTO: Solicitud de Contrato

FECHA: 29 de enero del 2018

UACI

ATENTAMENTE SOLICITO CONTRATO PARA EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2018, POR EL SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN PARA EL AÑO 2018 EN OFICINAS CENTRALES, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y PROMOTORIAS DEPARTAMENTALES, LA FORMA DE PAGO SE REALIZARA MENSUALMENTE, Y EL PERIODO DEL SERVICIO SERA DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2018, EL VALOR DE LA GARANTIA SERA DEL 10% SIENDO UN VALOR DE $2,882.01 SE ANEXA DOCUMENTACION LEGAL:

TECNASA ES, S.A. DE C.V.
NIT. [redacted]
MENSUAL $2,401.68
TOTAL $28,820.16

Cordialmente,

RECIBIDO
UNIDAD LEGAL
Fecha: 8/2/18
Hora: 3:15 p.m.
Firma: carmen

YL

054

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

PARA: Lic. Ernesto Orellana Duarte
Jefe Unidad Jurídica

DE: Lic. Ana Marcela Rivera
JEFE UACI

ASUNTO: Solicitud de Contrato

FECHA: 29 de enero del 2018

UACI

ATENTAMENTE SOLICITO CONTRATO PARA EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2018, POR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESIONES EN OFICINAS CENTRALES, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y PROMOTORIAS DEPARTAMENTALES, LA FORMA DE PAGO SE REALIZARA MENSUALMENTE, Y EL PERIODO DEL SERVICIO SERA DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2018, EL VALOR DE LA GARANTIA SERA DEL 10% SIENDO UN VALOR DE $2,882.01 SE ANEXA DOCUMENTACION LEGAL:

TECNASA ES, S.A. DE C.V.
NIT. [redacted]
MENSUAL $2,401.68
TOTAL $28,820.16

Cordialmente,

RECIBIDO
UNIDAD LEGAL
Fecha: 8/2/18
Hora: 3:15 p.m.
Firma: Carmen

YL

053

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

PARA: Lic. Ernesto Orellana Duarte
Jefe Unidad Jurídica

DE: Lic. Ana Marcela Rivera
JEFE UACI

ASUNTO: Solicitud de Contrato

FECHA: 29 de enero del 2018

ATENTAMENTE SOLICITO CONTRATO PARA EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2018, POR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESIONES EN OFICINAS CENTRALES, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y PROMOTORIAS DEPARTAMENTALES, LA FORMA DE PAGO SE REALIZARA MENSUALMENTE, SE ANEXA DOCUMENTACION LEGAL:

TECNASA ES, S.A. DE C.V.
NIT.
MENSUAL $2,401.68
TOTAL $28,820.16

RECIBIDO
UNIDAD LEGAL
Fecha: 29/1/18
Hora: 4:00 p.m.
Firma: Carmen

Cordialmente,

YL

052

GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

PARA: Lic. Marcos Jacobo Menjívar
Gerente Financiero

DE: Lic. Ana Marcela Rivera
JEFE UACI

ASUNTO: Solicitud de Contrato

FECHA: 29 de enero del 2018

UACI

ATENTAMENTE SOLICITO CONTRATO PARA EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2018, POR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESIONES EN OFICINAS CENTRALES, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y PROMOTORIAS DEPARTAMENTALES A NOMBRE DE: SE ANEXA DOCUMENTACION LEGAL.

TECNASA ES, S.A. DE C.V.
NIT. [redacted]
$28,820.16

RECIBIDO
UNIDAD LEGAL
Fecha: 29/1/18
Hora: 3:20 p.m.
Firma: Carmen

Cordialmente,

YL

051

MEMORANDO

GF-02-20-2018

Para: *Lic. Ana Marcela Rivera Peña*
Jefa Interina UACI

De: *Lic. Marcos Jacobo Menjívar Vides*
Gerente Financiero.

Asunto: *Asignación Presupuestaria*

Fecha: *26 de Enero de 2018*

Atendiendo memorando en el que solicita ***ASIGNACION PRESUPUESTARIA*** *a nombre del proveedor:*

- ✓ ***TECNASA ES, S.A. DE C.V.***

Por "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESIONES EN OFICINAS CENTRALES, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y PROMOTORIAS DEPARTAMENTALES", por el valor de $ 28 820.16 dólares; con número de NIT Para el período de ENERO A DICIEMBRE DE 2018, le comunico Asignación:

2018-0501-3-01-02-21-1-54

Cordialmente,

RECIBIDO UACI
Fecha: 26/01/18
Hora: 3:33 pm.
Firma:

050

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231 -9999
Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: https://www.facebook.com/indes.elsalvador Twitter: https://twitter.com/indeselsalvador

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

PARA: Lic. Marcos Jacobo Menjívar
Gerente Financiero

DE: Lic. Ana Marcela Rivera
JEFE UACI

ASUNTO: Asignación Presupuestaria

FECHA: 23 de enero del 2018

ATENTAMENTE SOLICITO ASIGNACION PRESUPUESTARIA PARA EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2018, POR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESIONES EN OFICINAS CENTRALES, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y PROMOTORIAS DEPARTAMENTALES A NOMBRE DE:

TECNASA ES, S.A. DE C.V.
NIT. [redacted]
$28,820.16

Cordialmente,

RECIBIDO
GERENCIA FINANCIERA
Fecha 25/01/18
Hora 9:10
Firma

049

YL

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

PARA: Lic. Marcos Jacobo Menjívar
Gerente Financiero

DE: Lic. Ana Marcela Rivera
JEFE UACI

ASUNTO: Asignación Presupuestaria

FECHA: 23 de enero del 2018

ATENTAMENTE SOLICITO ASIGNACION PRESUPUESTARIA PARA EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2018, POR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESIONES EN OFICINAS CENTRALES, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y PROMOTORIAS DEPARTAMENTALES A NOMBRE DE:

TECNASA ES, S.A. DE C.V.
NIT: [redacted]
$28,820.16

Cordialmente,

YL

10

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 42 **FECHA:** 19 ENE. 2018 **No** 96 **2017**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	TECNASA ES, S.A. DE C.V.			PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.					
		NIT			NIT					
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
12	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIAS PARA EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2018 EN OFICINAS CENTRALES, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y PROMOTORIAS DEPARTAMENTALES.		$2,401.68	$28,820.16		$2,791.10	$33,493.20			
			TOTAL	$28,820.16		TOTAL	$33,493.20			

Se recomienda la adjudicación a la empresa "TECNASA ES, S.A. DE C.V." hasta por un monto de $28,820.16 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 05/01/2018.

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos** que incluyan porcentajes de pagos **adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Ing. Wendy Gómez	Yessenia Luna	Lic. Ana Marcela Rivera	Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Unidad de Tecnologia de la Información	Tecnico UACI	Jefe Interino UACI	Presidente

UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN — UACI — PRESIDENCIA

048



Libre Gestión

"Servicios Administrados de Impresión en Oficinas Centrales, Instalaciones Deportivas, Promotorías Departamentales"
Vigencia: enero – diciembre 2018

047

tecnasa
SERVIMOS CONFIANZA



700+
COLABORADORES
(60% Personal Técnico)

40+
ALIANZAS
con Líderes de la Industria

Más de
2,000
CLIENTES

3,500+
ATMs EN CONTRATO

San Salvador, 08 de diciembre de 2017.

Señores
INDES
Presente.

Estimada Yesenia Luna:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y nuestro sincero deseo de éxitos en el desarrollo de sus funciones.

Adjunto encontrará nuestra propuesta para la licitación denominada "Servicios Administrados de Impresión en Oficinas Centrales, Instalaciones Deportivas, Promotorías Departamentales".

Esperamos que la información adjunta cumpla con sus expectativas. Es nuestro mayor interés el poder servirles y llevar adelante proyectos que sean de su beneficio.

Atentamente,

Lorena Paiz
Gerente de Cuentas Corporativas
División de Soluciones Empresariales
TECNASA ES, S.A. de C.V.

045

1. **Objetivo del Proyecto:**

Implementar una solución que abarque la estrategia, los productos y los servicios para proveer a INDES, una solución integrada que le permitirá, en una manera controlada y eficiente, una solución de impresión capaz de proveerle los siguientes servicios:

- Servicios de impresión, copiado y escaneado, digital de alta velocidad.
- Administración de costos de impresión.
- Monitoreo del sistema de impresión.
- Consumibles de alto rendimiento.
- Servicio técnico pro-activo de TICKET, utilizando las herramientas de administración por el Área de IT, con el objetivo de llevar un mayor control de la atención de casos abiertos y cierres de los mismos dentro de la plataforma de impresión. Adicionalmente incluimos:
    - Mantenimientos preventivos y correctivos de la infraestructura de impresión.

2. **Alcance de los servicios contenidos en el Proyecto:**

2.1. Servicio de Mantenimiento

- TECNASA **suministrará** los equipos HP necesarios para la prestación del servicio en base a satisfacer las necesidades de las áreas requeridas en el documento de condiciones específicas y anexo de localidades.

- **Servicio de mantenimiento del hardware** de los equipos con **mano de obra certificada**; para ello se cuenta con personal especializado para este contrato que podrá atender incidencias y requerimientos del cliente. Este servicio puede ser una combinación de soporte en sitio y/o remoto, el cual será brindado por nuestros técnicos de soporte Microsistemas.

- TECNASA suministrará todos los **repuestos originales de fábrica HP**, necesarios para que el equipo funcione en óptimas condiciones. Estos repuestos incluyen tarjetas, fuentes de poder, rodillos, etc. Siempre que su reemplazo sea por desgaste mismo de la parte o por desperfecto de fábrica. No se incluye partes que sufran desgaste cosmético como cubiertas desgastadas o las que hayan sufrido daño por mal uso.

- TECNASA realizará **mantenimientos correctivos**, los cuales incluyen servicios de mano de obra en los equipos las veces sea requerido para regresar los equipos a su estado de funcionamiento normal, ya sea soporte remoto y soporte en sitio. En caso de tratarse de una falla mayor que requiera retirar el equipo de su sitio, TECNASA instalará uno de los equipos de respaldo mientras la falla es superada.

- TECNASA suministrará todos los **consumibles de reemplazo periódico originales de fábrica HP**; estos incluyen cartuchos de tóner negro y tóner de color, kit de mantenimiento (fusor y rodillos) y kit de ADF y otros consumibles que sean necesarios. En el caso de los **cartuchos de tóner** serán entregados en su destino de forma anticipada, según parametrización y alertas al estar al 10% de capacidad a fin de evitar tiempos muertos de impresión por falta de consumibles. Los cartuchos de tóner serán entregados en sitio en Oficinas del cliente ubicadas en San Salvador, por el personal técnico de TECNASA. Todos los cartuchos de tóner usados deben ser devueltos a TECNASA para el correspondiente control y descarte.

- TECNASA realizará **visita programada de mantenimiento preventivo** para todos los equipos HP con previa coordinación con el departamento de IT quien deberá de aprobar el plan de trabajo y notificar a las áreas correspondientes para alertar sobre la llegada del personal técnico. Esto consiste en proporcionar los servicios de limpieza, lubricación, ajustes necesarios y reemplazo de partes desgastadas por uso normal de los equipos objeto del Contrato, lo cual permitirá garantizar la integridad y funcionalidad de los mismos y el menor tiempo posible.

  TECNASA brindara DOS visitas de Mantenimiento Preventivo al año.

043

- Cualquier incidencia o mantenimiento genera una memoria de ayuda o reporte con la identificación del equipo, fecha, descripción de la actividad, sugerencias, hallazgos y resolución de la incidencia o mantenimiento. Se presentará por escrito la gestión de todos los eventos, atenciones, tickets e incidentes del período anterior agrupados por mes y en las categorías solicitadas por el cliente:

    - Cantidad de impresión del mes anterior agrupada por multifuncional en servicio.
    - Suma total de hojas impresas como cifra general de todo el contrato
    - Incidentes recurrentes de impacto negativo en el servicio
    - Tiempos de solución de los incidentes del día a día en el mes anterior
    - Informe general del servicio

- El servicio estará disponible en horario hábil de atención contratado según el siguiente detalle:

  Horario de atención: de lunes a viernes de 8:00AM a 5:00PM – (503) 2228-8777 o a micros.tes@tecnasa.com.
  Para efectos de escalación por favor llame al teléfono 7928-3172 (Carlos Valle, Supervisor de Microsistemas)

- TECNASA se compromete atender todas las incidencias reportadas por el cliente, como parte integral del servicio contratado, sin la opción de rechazar ningún ticket o alegar incapacidad técnica.

- Mantenimientos correctivos con SLA establecidos; este asegura la disponibilidad de partes y equipos de reemplazo para cubrir el tiempo de respuesta en sitio y/o remota y el tiempo de solución que puede incluir reparación y/o sustitución temporal del equipo mientras la falla es superada.

- TECNASA presentará informe mensual a más tardar el 10 de cada mes con el detalle de los reportes recibidos y atendidos en el mes anterior, visitas por mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y consumo de impresión y copiado. La recolección de contadores será físicamente para las oficinas centrales y en visita semestral para las oficinas departamentales.

- Se excluye del contrato las partes a requerirse en caso que se compruebe que la falla del equipo fue provocada por mala manipulación, vandalismo, robo, factores externos, lluvia, inundaciones, fallas eléctricas, animales, objetos extraños en el interior de los equipos, condiciones ambientales o condiciones no atribuibles al uso y desgaste normal del equipo. Estas partes serán facturadas al cliente, previa aceptación de cargo.

2.2 Instalación y puesta en marcha

TECNASA ofrece el presente servicio, con equipos instalados en cada sitio. Se realizará actualización de Firmware de impresión para cada equipo incluido en el servicio (Firmware 4.4 o la versión más reciente al momento de la adjudicación).

2.3 Capacitación al personal:

TECNASA ofrecerá una **"Inducción"** al personal para reforzar las utilidades, herramientas de control y seguridad, y uso de los equipos por la actualización del Firmware.

En la inducción se desarrollará el siguiente contenido:

a) Refuerzo de las características generales de los equipos.
b) Refuerzo de técnicas básicas de diagnóstico (atasco de papel o cambio de tóner o requerimiento en horario no hábil).
c) Información relevante sobre seguridad y manejo adecuado de los equipos.
d) Nuevas utilidades en los equipos.

Esta inducción se realizará en las instalaciones del cliente, en cada uno de los departamentos en donde se esté realizando la migración o instalación de equipos.

Adicionalmente, se entregará un manual de usuario (electrónico) al área de IT, para que puedan proceder a enviarlo al personal, el cual tendrá todas las pantallas o pasos a seguir para realizar las funciones principales del equipo, con el objetivo que los usuarios tengan siempre una guía a la hora de realizar las tareas regulares (escanear, copiar, almacenar trabajos, envío digital, etc.) así como el reemplazo de consumibles.

Se estima que el tiempo para la instalación y configuración del nuevo Firmware es de **8 días hábiles**; Se requiere para ello el total apoyo de parte del cliente y de su personal de IT, de manera que todas las condiciones previas a la instalación estén listas para evitar atrasos. Este servicio se realizará en horario hábil contratado.

3. Responsabilidades del CLIENTE:

Detallamos a continuación, las responsabilidades del cliente:

- Asignar a un Administrador de Proyecto, que se coordine con el Administrador de Proyecto de TECNASA para todas las actividades programadas en el Cronograma del proyecto sobre la puesta en marcha.

- Impartir por sí o a través de quien esté a cargo de la administración o gerencia del Proyecto, las directivas necesarias para el cumplimiento de las prestaciones objeto de esta propuesta. Estas directivas serán remitidas por medio escrito al representante o coordinador designado por TECNASA para su ejecución en coordinación con el personal asignado para al Proyecto.

- Proveer los permisos y accesos requeridos al personal de TECNASA, para realizar los trabajos en las áreas restringidas de las instalaciones del cliente. Comunicar a las oficinas y locales que están operando actualmente, de los trabajos que se realizarán.

- Proveer a TECNASA la lista de las personas responsables por área de la recepción y custodia de los consumibles entregados de backup en sitio.

- Tramitar los permisos requeridos de ser necesario realizar trabajos en áreas operacionales actualmente.

- El cliente es responsable del uso del papel adecuado y al equipo, ocasionados por los usuarios, ya sea por incumplimiento de sus obligaciones, o cualquier otra causa que no sea imputable al uso normal del equipo.

Ubicación de los Equipos:

Detallamos a continuación, las ubicaciones y modelos de equipos dentro de la propuesta:

#	Departamento	Ubicación	Tipo de Multifuncional	PN	Modelo HP
1	1ra planta - Edif. Admin.	Palacio de los Deportes	MFP Mono Clase A	B3G85A	Multifuncional HP LaserJet Enterprise M630f
2	3ra planta - Presidencia	Palacio de los Deportes	MFP Mono Clase A	B3G85A	Multifuncional HP LaserJet Enterprise M630f
3	Gerencia de Ingeniería	Palacio de los Deportes	MFP Mono Clase A	B3G85A	Multifuncional HP LaserJet Enterprise M630f
4	Gerencia Financiera	Palacio de los Deportes	MFP Mono Clase A	B3G85A	Multifuncional HP LaserJet Enterprise M630f
5	Gerencia Deportiva	Palacio de los Deportes	MFP Mono Clase A	B3G85A	Multifuncional HP LaserJet Enterprise M630f
6	Gerencia Deportiva (1)	Palacio de los Deportes	MFP Mono Clase A	B3G85A	Multifuncional HP LaserJet Enterprise M630f
7	Gerencia Deportiva (2)	Palacio de los Deportes	MFP Mono Clase A	B3G85A	Multifuncional HP LaserJet Enterprise M630f
8	Unidad de Auditoria Interna	Palacio de los Deportes	MFP Mono Clase A	B3G85A	Multifuncional HP LaserJet Enterprise M630f
9	Operaciones	Palacio de los Deportes	MFP Mono Clase A	B3G85A	Multifuncional HP LaserJet Enterprise M630f
10	Gimnasio Nacional	Gimnasio Nacional	MFP Mono Clase A	B3G85A	Multifuncional HP LaserJet Enterprise M630f
11	Albergue/Hotel INDES	Polideportivo Merliot	MFP Mono Clase A	B3G85A	Multifuncional HP LaserJet Enterprise M630f
12	Villa CARI	Fte. Via CA	MFP Mono Clase B	F6W15A	HP LaserJet Pro 400 MFP M426fdw
13	Comunicaciones	Palacio de los Deportes	MFP Color Clase A	CC523A	Multifuncional HP LaserJet Enterprise Color M775f
14	U.de Acceso a la Inf. Publica	Palacio de los Deportes	MFP Color Clase B	CF379A	HP LaserJet Pro 400 Color MFP M477fdw
15	Of. Admin. Promotorias Dep.	Dep. San Salvador	MFP Mono Clase C	F2A79A	Multifuncional HP LaserJet Enterprise M527dn
16	Of. Admin. Promotorias Dep.	Dep. Santa Ana	MFP Mono Clase C	F2A76A	Multifuncional HP LaserJet Enterprise M527dn
17	Of. Admin. Promotorias Dep.	Dep. Ahuachapan	MFP Mono Clase C	F2A76A	Multifuncional HP LaserJet Enterprise M527dn
18	Of. Admin. Promotorias Dep.	Dep. Sonsonate	MFP Mono Clase C	F2A76A	Multifuncional HP LaserJet Enterprise M527dn
19	Of. Admin. Promotorias Dep.	Dep. Cabañas	MFP Mono Clase C	F2A76A	Multifuncional HP LaserJet Enterprise M527dn
20	Of. Admin. Promotorias Dep.	Dep. Chalatenango	MFP Mono Clase C	F2A76A	Multifuncional HP LaserJet Enterprise M527dn
21	Of. Admin. Promotorias Dep.	Dep. Cuscatlán	MFP Mono Clase C	F2A76A	Multifuncional HP LaserJet Enterprise M527dn
22	Of. Admin. Promotorias Dep.	Dep. La Libertad	MFP Mono Clase C	F2A76A	Multifuncional HP LaserJet Enterprise M527dn
23	Of. Admin. Promotorias Dep.	Dep. La Paz	MFP Mono Clase C	F2A76A	Multifuncional HP LaserJet Enterprise M527dn
24	Of. Admin. Promotorias Dep.	Dep. San Vicente	MFP Mono Clase C	F2A76A	Multifuncional HP LaserJet Enterprise M527dn
25	Of. Admin. Promotorias Dep.	Dep. Morazán	MFP Mono Clase C	F2A76A	Multifuncional HP LaserJet Enterprise M527dn
26	Of. Admin. Promotorias Dep.	Dep. San Miguel	MFP Mono Clase C	F2A76A	Multifuncional HP LaserJet Enterprise M527dn
27	Of. Admin. Promotorias Dep.	Dep. Usulután	MFP Mono Clase C	F2A76A	Multifuncional HP LaserJet Enterprise M527dn
28	Of. Admin. Promotorias Dep.	Dep. La Unión	MFP Mono Clase C	F2A76A	Multifuncional HP LaserJet Enterprise M527dn

4. Condiciones Generales:

- Suministros HP Originales durante la vigencia del contrato en base a una Plataforma de **26 Impresores Multifuncionales Láser Monocromáticos y 2 Impresores Multifuncionales Láser Color,** con un promedio de impresión de **70,00 páginas mensuales monocromáticas y 3,000 páginas mensuales color.**

- Software de valor agregado:

  - Servidor Web integrado en los equipos: **HP Embedded Web Server**.
  - Herramientas de seguridad en los equipos: **HP Sure Star, HP White Listing, HP Runtime Intrussion Detection.**
  - Contabilidad de trabajos y control de usuarios en Oficinas Centrales: **PrintEvolve.**

- Equipo respaldado con regulador de voltaje, para la buena condición y estabilización de voltaje.

- Dos mantenimientos preventivos por año para cada uno de los equipos incluidos en esta propuesta.

- Garantía de equipos durante la vigencia del contrato, soporte por medio de call center con un tiempo de respuesta y de solución a fallas de 2 horas hábiles (Zona Metropolitana de San Salvador) 3 horas hábiles (Zona Occidental y Paracentral) 4 horas hábiles (Zona Oriental); 5 días a la semana, en un horario de 8:00 A.M. a 5:00 P.M. de lunes a viernes, para las oficinas del cliente en cada ubicación.

Beneficios de la Solución de Impresión ofertada por TECNASA:

Detallamos la tecnología de valor agregado con la que cuenta Hewlett-Packard y hace la diferencia costo/beneficio para el administrador y usuario de la red de impresión.

HP Embedded Web Server.

Permite realizar una gama completa de tareas de administración, para aprovechar al máximo su equipo de impresión. (disponible en impresoras multifuncionales HP línea Enterprise).

Puede utilizar políticas de control para ayudar a reducir su impacto en el medio ambiente y ahorrar dinero. El nuevo Driver HP Universal Print Driver permite al usuario seleccionar impresión a doble cara de forma predefinida, facilitando la reducción del uso del papel.

Este aplicativo es administrado y parametrizado por TECNASA, según la configuración que se acuerde con el cliente.

Funciones principales:

- Ver los mensajes del panel de control e información del estado del equipo.
- Verificar cuanta tinta o tóner le resta al consumible instalado.
- Acceder directamente a la página de soporte técnico del producto.
- Ver y cambiar las configuraciones de la bandeja.
- Ver y cambiar las configuraciones del producto.
- Ver e imprimir páginas de información, como la página de configuración, por ejemplo: Recibir alertas sobre eventos importantes (un correo electrónico del consumible del equipo por agotarse).
- Ver y cambiar las configuraciones de la red.

Envío digital

La solución de impresión propuesta está preparada para que cada uno de los equipos instalados en las oficinas del cliente, puedan hacer escaneo dúplex y tienen la capacidad de realizar envíos de los documentos escaneados en formato digital (PDF, TIFF, JPG) a correo electrónico y/o a carpetas compartidas, reduciendo con esta función los costos de impresión al optimizar la digitalización y agilizar los procesos operativos con equipos de alto rendimiento.

Protección para su servicio

FutureSmart es el único firmware de la industria actualizable en toda la flota que permite la actualización de las nuevas funcionalidades. Por ejemplo, los clientes que compraron impresoras LaserJet de clase Enterprise de 2012 en adelante pueden actualizar sus dispositivos para añadir parte de la funcionalidad de seguridad mejorada que se introdujo en 2015.

Facilite el uso de los dispositivos Enterprise y permita que sean todavía más productivos tanto hoy como en el futuro.



Potente productividad mejorada

- Nueva interfaz de usuario del panel de control simple y clara.
- Nuevas funciones de personalización del panel de control, de facilidad de uso y aplicaciones.
- Protección de la inversión futura Funciones mejoradas del servidor web integrado (EWS).
- La nueva interfaz de usuario del EWS incluye ayuda con función de búsqueda.
- Opciones mejoradas de configuración de la seguridad.
- Funciones adicionales solicitadas por los clientes.

Simple y claro: nueva pantalla de inicio

- El diseño de los iconos de la pantalla de inicio es mucho más claro (solo 4 iconos de forma predeterminada)
- Diseño conforme a una experiencia moderna tipo tablet



HP FutureSmart 3 HP FutureSmart 4

Productividad mejorada: vista previa mejorada que ahora incluye también la copia

- La vista previa también se encuentra disponible para copiar
- Nueva capacidad de la interfaz de usuario con funciones de deslizar, rotar y arrastrar y colocar.

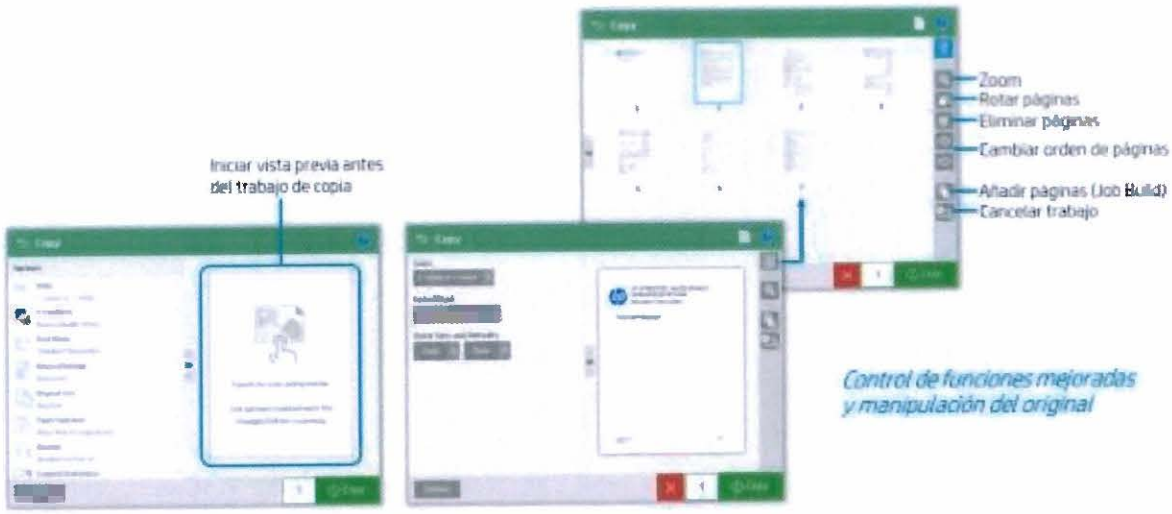

Productividad mejorada: personalizable tipo tablet

- Añada un total de 10 páginas con un máximo de 15 iconos por página:
  - Las páginas en blanco se eliminan
  - Se limita a 150 carpetas en total (las carpetas/Ajustes Rápidos se pueden anidar)
- Se admiten logotipos/fondos de pantalla del cliente
- La interfaz de usuario se puede personalizar según la empresa

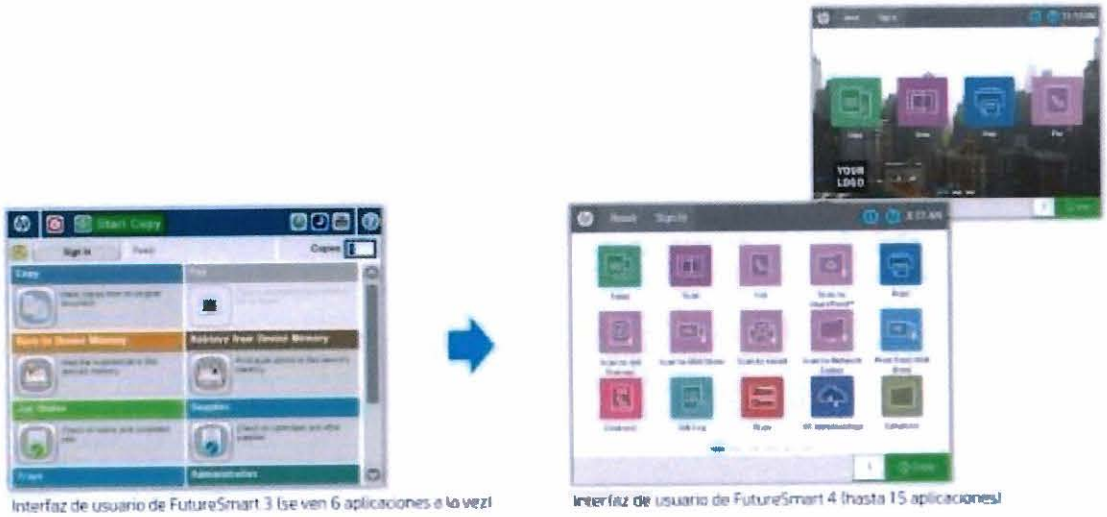

Interfaz de usuario de FutureSmart 3 (se ven 6 aplicaciones a la vez)

Interfaz de usuario de FutureSmart 4 (hasta 15 aplicaciones)

Productividad mejorada: mejoras de los Ajustes Rápidos y valores predeterminadas de los trabajos

- Configure y guarde las opciones predeterminadas de los trabajos directamente desde la aplicación pulsando Guardar (Figura 2)
- Cargue o guarde los Ajustes Rápidos directamente desde la aplicación (Figura 2)
- Los Ajustes Rápidos se pueden todavía crear y gestionar desde EWS
- La aplicación de Ajustes Rápidos se utiliza para ver, pero no para gestionar los Ajustes Rápidos (Figura 1)
- El usuario puede mover cada Ajuste Rápido a cualquier carpeta utilizando la función de personalización de la pantalla de inicio.

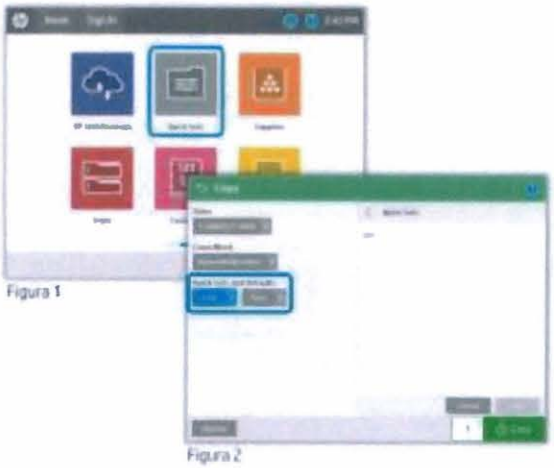

Figura 1

Figura 2

Productividad mejorada: nuevas aplicaciones listas para usar

- Las funciones de escaneado a **SharePoint®** estándar y el servicio de asistencia de **Office® 365** se encuentran ahora disponibles en todas las impresoras multifunción FS4
- Los nuevos Contactos es una aplicación centralizada de la libreta de direcciones que permite mejorar el flujo de trabajo.
- La nueva aplicación Ajustes dispone de controles simplificados para una fácil gestión del dispositivo.
- Las nuevas Herramientas de asistencia reemplazan el mantenimiento del dispositivo con una interfaz de usuario fácil de usar.



Productividad mejorada: contactos centralizados

- Los contactos centralizados permiten que todas las aplicaciones accedan a la información del usuario.
- Un solo lugar para toda la información del usuario relacionada con el correo electrónico, fax, credenciales de carpeta, nombres y notas
- Se puede introducir toda la información desde la aplicación Contactos o el servidor web integrado (EWS)
- El acceso a Contactos queda limitado por el administrador

• Los contactos se pueden importar y exportar para ser utilizados en otros dispositivos de HP y desde la interfaz de usuario de HP Easy Select.



Funciones adicionales ofrecidas en HP FutureSmart 4
Nueva apariencia del servidor web integrado
Nuevas funciones de seguridad

Nuevo FutureSmart 4: funciones del servidor web integrado (EWS)
Nueva apariencia, seguridad y mejoras de funciones

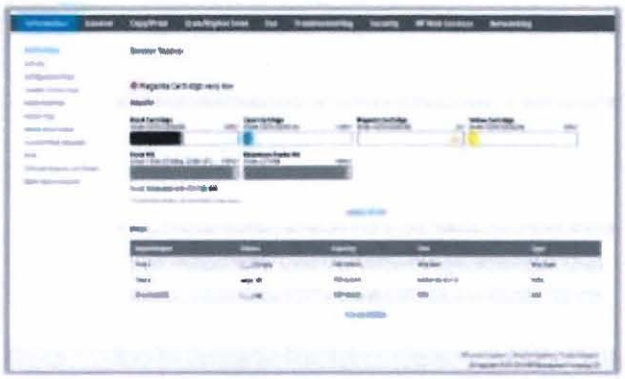

Nuevo diseño
• Se adapta a las pantallas de dispositivos inteligentes
• La mayor parte de la información de las pestañas siguen siendo la misma
• Sistema de ayuda más sólido que incluye búsquedas

Seguridad mejorada y nuevas configuraciones
• Bloqueo por contraseña de cuenta, complejidad y longitud mínima
• La potencia del nuevo cifrado codifica el menú de selección
• Opciones de FTP seguras
• Configuración del fondo de la pantalla de inicio.

5. Especificaciones Técnicas de los equipos:

Impresor Multifuncional Monocromático (Clase A)	
Imagen: 	
Modelo:	Multifunción HP LaserJet Enterprise M630f
Funciones:	Impresión, copia, escaneado, fax, envío digital, impresión de USB de fácil acceso, escaneado a USB de fácil acceso
Velocidad de impresión y copia en negro (normal, carta):	Hasta 60 ppm
Calidad de impresión en negro (óptima):	Hasta 1200 x 1200 ppp
Resolución de copia (texto en negro, gráficos en negro, texto y gráficos en color):	Hasta 600 x 600 ppp (cama plana), 300 x 600 ppp (AAD).
Tipo de escáner:	Cama plana, alimentador automático de documentos (ADF)
Tamaño de escaneo (cama plana y ADF), máximo:	8.5 x 14 pulgadas
Velocidad de escaneo (normal, carta):	Hasta 60 ppm (monocromático); Hasta 45 ppm (color).
Resolución de escaneo, óptica:	Hasta 600 ppp
Velocidad del procesador:	800 MHz
Memoria, estándar:	1.5 GB (memoria del sistema)
Bandejas para papel, incluidas:	Bandeja multipropósito de 100 hojas Dos bandejas de entrada de 500 hojas ADF de 100 hojas Bandeja salida de 500 hojas
Capacidad de entrada para papel, incluida:	Estándar 600 hojas, con accesorio adicional hasta 3,100 páginas.
Tamaños de soportes de impresión admitidos:	Bandeja 1: A4, A5, A6, RA4, B5 (JIS), B6 (JIS), 10 x 15 cm, Oficio (216 x 340 mm), 16K, sobres (C5, B5, C6, DL ISO), Postal (JIS simple y doble)
Conectividad, estándar:	Puerto USB 2.0 de alta velocidad, puerto de red Gigabit Ethernet 10/100/1000Base-TX incorporado, Fax
Impresión a doble cara:	Automática (estándar)

Impresor Multifuncional Monocromático (Clase B)	
Imagen: 	
Modelo:	Multifuncional de mesa HP LaserJet Pro M426fdw
Funciones:	Impresión, copiado, fax, escaneo, USB de fácil acceso
Velocidad de impresión y copia en negro (normal, carta):	Hasta 40 ppm
Calidad de impresión en negro (óptima):	HP FastRes 1200
Resolución de copia (texto en negro, gráficos en negro, texto y gráficos en color):	Resolución de copia (texto en negro) 600 x 600 ppp Resolución de copia (texto y gráficos en color) 600 x 600 ppp
Tipo de escáner:	Cama plana, alimentador automático de documentos (ADF) con escaneo a doble cara
Tamaño de escaneo (cama plana y ADF), máximo:	8.5 x 11.7 pulgadas (cama plana) 8.5 x 14 pulgadas (ADF)
Velocidad de escaneo (normal, carta):	Hasta 26 ppm/47 ipm (byn) Hasta 21 ppm/30 ipm (color)
Velocidad del procesador:	1200 MHz
Memoria, estándar:	256 MB
Bandejas para papel, incluidas:	Bandeja multipropósito de 100 hojas Bandeja 2 de 250 hojas Bandeja 3 de 550 hojas ADF de 50 hojas Bandeja salida de 150 hojas
Tamaños de soportes de impresión admitidos:	Bandeja 1: 3 x 5 a 8,5 x 14 pulg, Bandeja 2, 3: 4,13 x 5,85 a 8,5 x 14 pulg
Conectividad, estándar:	1 USB 2.0 de alta velocidad 1 USB host 1 red Gigabit Ethernet 10/100/1000T 1 conexión inalámbrica 802.11b/g/n USB de fácil acceso
Impresión a doble cara:	Automática (estándar)

031

Impresor Multifuncional Color (Clase A)	
Imagen:	
Modelo:	Multifuncional HP Color LaserJet Enterprise MFP M775f
Funciones:	Impresión, copia, escaneo, envío digital, USB de acceso fácil, fax
Velocidad de impresión y copia en negro (normal, A4):	Normal: Hasta 30 ppm
Velocidad de impresión y copia en color (normal, A4):	Normal: Hasta 30 ppm
Calidad de impresión en negro y color (óptima):	Hasta 600 x 600 ppp
Resolución de copia (texto en negro, gráficos en negro, texto y gráficos en color):	Copia (texto en negro) Hasta 600 x 600 ppp Copia (texto y gráficos en color) Hasta 600 x 600 ppp
Tipo de escáner:	Cama plana, alimentador automático de documentos (ADF)
Tamaño de escaneo (cama plana y ADF), máximo:	Cama plana (máximo) 297 x 420 mm ADF (máximo) 297 x 420 mm
Velocidad de escaneo	A4 Hasta 30 ppm en (blanco y negro), hasta 30 ppm (color)
Velocidad del procesador:	800 MHz
Memoria, estándar:	1536 MB
Disco duro:	Unidad de disco duro HP Secure de alto rendimiento integrada, estándar 320 GB mínimo
Bandejas para papel, incluidas:	Bandeja de entrada multiuso de 100 hojas, bandeja 2 de 250 hojas, alimentador automático de documentos (ADF) de 100 hojas, bandeja 3 de 500 hojas, bandeja 4 de 500 hojas con gabinete; Bandeja salida de 250 hojas
Tamaños de soportes de impresión admitidos:	A3; A4; A4-R; A5; A6; RA3; SRA3; RA4; SRA4; B4 (JIS); B5 (JIS); B6 (JIS); 10 x 15 cm; 8 K; 16 K; Tarjeta postal (JIS); Tarjeta postal D (JIS); sobres (B5, C5, C6, DL);
Conectividad, estándar:	1 host USB 2.0 de alta velocidad; 1 dispositivo USB 2.0 alta velocidad; 1 red Ethernet Gigabit 10/100/1000Base-TX; 1 interfaz externa (FIH); 1 paquete de integración de hardware (paquete HIP); 2 host USB 2.0 internos
Impresión a doble cara:	Automática (estándar)

Impresor Multifuncional Monocromático (Clase C)	
Imagen: 	
Modelo:	Multifunción de mesa HP LaserJet Enterprise M527dn
Funciones:	Impresión, copia, escaneado, fax
Velocidad de impresión y copia en negro (normal, A4):	Normal: Hasta 45 ppm
Calidad de impresión en negro (óptima):	Hasta 1200 x 1200 ppp
Resolución de copia (texto en negro, gráficos en negro, texto y gráficos en color):	Resolución de copia (texto en negro) Hasta 600 x 600 dpi (escáner plano), 600 x 450 dpi (ADF) Resolución de copia (texto y gráficos en color) Hasta 600 x 600 dpi (cama plana), 300 x 600 dpi (ADF)
Tipo de escáner:	Escáner plano, ADF (doble cara, una pasada)
Tamaño de escaneo (cama plana y ADF), **máximo:**	Cama plana (máximo): 216 x 356 mm
	ADF (máximo): 216 x 356 mm
Velocidad de escaneo	Hasta 45 ppm/45 ipm (blanco y negro), hasta 40 ppm/40 ipm (color)
Velocidad del procesador:	1.2 MHz
Memoria, estándar:	1,25 GB (impresora), 500 MB (escáner)
Bandejas para papel, incluidas:	1 Bandeja de entrada para 550 hojas
Tamaños de soportes de impresión admitidos:	1 bandeja multiuso para 100 hojas.
Conectividad, estándar:	Bandeja 1: A4, A5, A6, B5, 16k, 10 x 15 cm, tarjetas postales (JIS individual y doble), sobres (DL, C5, C6, B5)
Impresión a doble cara:	Bandeja 2: A4, A5, B5, 16k, tarjeta postal doble

Impresor Multifuncional Color (Clase B)	
Imagen: 	
Modelo:	Multifuncional de mesa HP Color LaserJet Pro M477fdw
Funciones:	Imprima, copie, escanee, y use fax y correo electrónico
Velocidad de impresión y copia en negro (normal, A4):	Normal: Hasta 28 ppm
Velocidad de impresión y copia en color (normal, A4):	Normal: Hasta 28 ppm
Calidad de impresión en negro y color (óptima):	600 x 600 dpi, Hasta 38.400 x 600 dpi mejorada
Resolución de copia (texto en negro, gráficos en negro, texto y gráficos en color):	Copia (texto en negro) 600 x 600 ppp Copia (texto y gráficos en color) 600 x 600 ppp
Tipo de escáner:	Cama plana, alimentador automático de documentos (ADF)
Tamaño de escaneo (cama plana y ADF), **máximo:**	Cama plana (máximo) 216 x 297 mm; 8.5 x 11.6" ADF (máximo) 216 x 356 mm; 8.5 x 14"
Velocidad de escaneo	Hasta 26 ppm/47 ipm (byn), hasta 21 ppm/30 ipm (color)
Velocidad del procesador:	1200 MHz
Memoria, estándar:	256 MB de NAND flash con 256 MB de DRAM
Bandejas para papel, incluidas:	Bandeja multipropósito de 50 hojas Bandeja de entrada de 250 hojas Alimentador automático de documentos (ADF) de 50 hojas Bandeja salida de 150 hojas
Tamaños de soportes de impresión admitidos:	Bandeja 1, Bandeja 2: A4, A5, A6, B5 (JIS), B6 (JIS), 16K (195 x 270 mm, 184 x 260 mm, 197 x 273 mm), 10 x 15 cm, Oficio (216 x 340 mm), tarjetas postales (JIS individual, JIS doble), sobres (DL, C5, B5)
Conectividad, estándar:	Puerto USB 2.0 de alta velocidad puerto de red Gigabit Ethernet 10/100/1000 Base-TX incorporado USB de fácil acceso WiFi incorporado
Impresión **a doble cara:**	Automática (estándar)

028

tecnasa
SERVIMOS CONFIANZA

6. Oferta Económica:

Cuota Base, incluye: equipos multifuncionales (instalados), 72,000 impresiones monocromáticas y 3,000 impresiones color, servicios profesionales, herramientas de administración + costo de clic de impresión adicional al base

Vigencia: enero a diciembre 2018

Cantidad de equipos	Descripción	Meses	Cuota Base Mensual	Precio Total
	Servicios Administrados de Impresión			
28	**Multifuncionales Monocromaticas** (11) Multifuncional Monocromático Clase A (1) Multifuncional Monocromático Clase B (1) Multifuncional Color Clase A (1) Multifuncional Color Clase B (14) Multifuncional Monocromático Clase C Instalación y configuración de equipos en cada usuario (actualización) y en cada instalación y/o promotoría departamental (actualización de firmware en equipos actuales) en los primeros 5 días hábiles del mes de inicio de contratación. Los equipos instalados "multifuncional monocromático clase A, multifuncional color clase A", permiten configurar restricciones según políticas internas a cada usuario. Los equipos instalados "multifuncional monocromático clase B, multifuncional monocromático clase C, multifuncional color clase B" permiten liberar trabajos a través de PIN local en impresor como política de restricción a usuarios. Software de monitoreo de equipos desde un administrador local, herramienta instalada en servidor físico/virtual de INDES para Oficinas Centrales y configurada en Multifuncionales monocromáticos clase A y Multifuncional color clase A. Inducción al personal de cada instalación, promotoría o unidad organizativa, para reforzar las utilidades, herramientas de control y seguridad, y uso de los equipos por la actualización del Firmware. Suministro de tóner original que incluye el 80% de las partes utilizadas en el proceso de impresión, incluye kit de mantenimiento cada vez que sea requerido durante la vigencia del contrato. Mantenimiento correctivo, repuestos o cambios de partes cubiertas por el fabricante incluido durante la vigencia del contrato. Tiempo de respuesta (SLA): 2 horas hábiles en zona metropolitana de San Salvador; 3 horas hábiles en zona occidental y paracentral; 4 horas hábiles en zona oriental, en horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm. 2 mantenimientos preventivos a programarse cada 6 meses (enero - junio) durante la vigencia del contrato. Bolsón de copias/impresiones mensuales por **70,000 páginas monocromáticas** y **3,000 páginas color.** Pago mensual de cuota fija. Toma de contadores en todas las unidades cada **3 meses,** basados en el conteo total del bolsón establecido, es decir, después de **210,000 páginas monocromáticas** y **9,000 páginas color.** Página impresa monocromática: $ 0.0091 ctvs. (incluye IVA) Página impresa color: $ 0.0593 ctvs. (incluye IVA) Incluye todos los suministros. No incluye papel. Garantía de los equipos durante la vigencia del contrato, en caso de ser necesario un cambio de equipo, TECNASA se compromete a realizar el cambio por un modelo igual o superior al actualmente suministrado en un periodo no mayor a 3 días hábiles después de haberse reportado la falla.	**12**	**$2,401.68**	**$28,820.16**
	Precios Incluyen IVA.		**Total Ofertado**	**$ 28,820.16**

027

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: **TECNASA ES, S.A. de C.V** LUGAR Y FECHA: **San Salvador, 08 de diciembre de 2017**

DIRECCIÓN: NUMERO DE SOLICITUD:

TELÉFONO: TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCION A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI).	
TELÉFONO: 2231-9925 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924	

CREDITO	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 60 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	N/A
VIGENCIA DE LA OFERTA:	10 dias
NIT DE LA EMPRESA:	
NUMERO DE REGISTRO	138130-3

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
12	unidad	**Servicios de Impresión Administrada Monocromático**	$2,401.68	$28,820.16
		Multifuncional Monocromático Clase A - Modelo: HP Laserjet Enterprise M630f: Funciones Impresión, copia, escaneado, fax, envío digital, impresión de USB de fácil acceso, escaneado a USB de fácil acceso - Velocidad de impresión: 60 ppm - Bandeja multipropósito de 100 hojas - bandeja de entrada de 500 hojas - ADF de 100 hojas - Impresión doble cara Automática - Tamaño de impresión: carta, oficio, legal		
		Multifuncional Monocromático Clase B - Modelo: HP Laserjet Pro M426fdw: Funciones Impresión, copia, escaneado, fax, envío digital, USB de fácil acceso - Velocidad de impresión: 40 ppm - Bandeja multipropósito de 100 hojas - bandeja de entrada de 250 hojas - bandeja 3 de 550 hojas - ADF de 50 hojas - Impresión doble cara Automática - Tamaño de impresión: carta, oficio, legal		
		Multifuncional Monocromático Clase C - Modelo: HP Laserjet Enterprise M527dn: Funciones Impresión, copia, escaneado, fax, envío digital, USB de fácil acceso - Velocidad de impresión: 40 ppm - Bandeja multipropósito de 100 hojas - bandeja de entrada de 550 hojas - Impresión doble cara Automática - Tamaño de impresión: carta, oficio, legal		
		Multifuncional Color Clase A - Modelo: HP Laserjet Enterprise M775t: Funciones Impresión, copia, escaneado, envío digital - Hasta 30 ppm Negro (A4); Hasta 30 ppm Color (A4) - Impresión doble cara Automática - Bandeja multiuso de 100 hojas, bandeja 2 de 250 hojas, bandeja de papel 3 de 2500 hojas, 1x500-sheet alimentador y base 4, (ADF) de 100 hojas - Tamaño de impresión: carta, oficio, legal y A3 (tabloide)		
		Multifuncional Color Clase B - Modelo: HP Laserjet Pro M477fdw: Funciones Impresión, copia, escaneado, envío digital - Hasta 28 ppm Negro (A4); Hasta 28 ppm Color (A4) - Impresión doble cara Automática - Bandeja multiuso de 50 hojas, bandeja 2 de 250 hojas, bandeja 3 de 550 hojas - Tamaño de impresión: carta, oficio, legal		
		Servicio de Arrendamiento de Equipos multifuncionales por el periodo de doe (12) meses comprendidos de Enero a Diciembre de 2018.		
		Incluye: Mantenimiento preventivo y correctivo. Soporte a fallas. Software para administración de impresiones (en oficinas centrales). Suministros para impresión de páginas:		
		70,000 impresiones monocromaticas y 3,000 impresiones color mensuales. Corte de impresiones cada 3 meses.		
		Costo por página adicional al base (excedente) - monocromatico: $ 0.0090		
		Costo por página adicional al base (excedente) - color: $ 0.0586		
		TOTAL	$2,401.68	$28,820.16

*** PRECIOS CON IVA INCLUIDO**

OFERTANTE

NOMBRE: Lorena Paiz

FIRMA:

SELLO: tecnasa SERVIMOS CONFIANZA

OBSERVACIONES:

026

7. Condiciones Generales:

Condiciones Generales	
FORMA DE PAGO:	• Facturación mensual, con crédito a 60 días.
LUGAR SERVICIO:	• Oficinas INDES - Oficinas Via CA - Oficinas Poli Deportivo - Oficinas G. Nacional, San Salvador y Oficinas en Departamentales a Nivel Nacional (14 departamentos).
VALIDEZ OFERTA:	• 15 días calendario.
PRECIOS:	• Válidos para la adjudicación total del proyecto de impresión.
PROYECTO DE IMPRESIÓN:	• 12 meses - del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.
VOLUMEN MENSUAL:	• Bolsón de impresiones de 210,000 impresiones monocromáticas y 9,000 impresiones color trimestrales. Toma de contadores por bolsón de impresión cada 3 meses en todas las unidades.
FACTURACIÓN MENSUAL:	• Cuota fija mensual, se facturará y entregará 3 días hábiles después de la fecha de corte.
DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO:	• TECNASA asegura al cliente la disponibilidad 100% del servicio de impresión en todos los equipos.
MANTENIMIENTO PREVENTIVO:	• Servicio de mantenimiento preventivo de 2 visitas al año o en base a la fecha estipulada por el cliente. Consistente en labores de limpieza en sitio.
MANTENIMIENTO CORRECTIVO:	• Visitas y llamadas ilimitadas de mantenimiento correctivo (atención a fallas de hardware y software) en horas hábiles, con tiempo de atención en 2 horas, contadas desde la hora en que se reporta la falla a nuestro Centro de Servicio.
HORARIO DE ATENCIÓN:	Servicio de Call Center para la atención de fallas de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

OFERTA TECNICA /ECONOMICA
"SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN OFICINAS CENTRALES-INSTALACIONES DEPORTIVAS-PROMOTORIAS DEPARTAMENTALES"
Vigencia: Enero-Diciembre 2018

RECIBIDO
UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION
Fecha: 8/12/2017
Hora: 3:18 P.M
Firma: Wendy G.

Iliana Menjivar Urias
iliana.urias@grouppbs.com
Corporate Sales SMB
Tel. 503-2246-3139 | Tel. 7757-4815
Fax 503-2289-0671 | www.grouppbs.com

024

Antiguo Cuscatlán, 08 de Diciembre de 2017

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR- INDES
Presente.

Estimados Señores:

Reciba por medio de la presente nuestro más amplio agradecimiento por darnos la oportunidad de ofrecerles nuestras líneas y soluciones de última tecnología.

En nombre del equipo de trabajo de PBS S.A. de C.V., agradecemos la oportunidad de presentar nuestra propuesta TECNICA-ECONOMICA para el **"SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN OFICINAS CENTRALES-INSTALACIONES DEPORTIVAS-PROMOTORIAS DEPARTAMENTALES" Vigencia: Enero-Diciembre 2018;** según los requerimientos de los Términos de Referencia

El poder servirles en este rubro, representa para nosotros la continuidad de una larga y duradera asociación con ustedes. Una vez más, reiteramos nuestra intención de brindarle el mejor nivel servicio profesional y de calidad, que se merecen en forma ininterrumpida, con el objetivo invariable de satisfacer sus requerimientos en materia de servicios informáticos y continuar ampliando nuestros servicios y relaciones.

Sin más que referirnos, agradecemos la atención a la presente y la oportunidad de servirles.

Muy atentamente,

Iliana Menjivar Urias
iliana.urias@grouppbs.com
Corporate Sales IT
Tel. 503-2246-3140 | Tel. 7757-4815
Fax 503-2289-0671 | www.grouppbs.com

PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS EL SALVADOR, S.A. de C.V.

pbs

Productive Business Solutions
EL SALVADOR

PORTAFOLIO

ORACLE Platinum Partner



Hardware y Software. Soluciones que minimizan el riesgo, simplifican los procesos de negocios, y reducen el costo y complejidad de su infraestructura de IT. Simplemente Soluciones superiores.

CISCO.



Cisco es el líder mundial en redes que transforman la forma en que las personas se conectan, comunican y colaboran. Brindamos soluciones en *sistemas de red, routers colaboración, voz, video, comunicaciones unificadas, Telefonía IP y centros de datos.*

TRIPP·LITE



Las soluciones más confiables y rentables disponibles para proteger y mantener sistemas críticos en cualquier entorno.
TrippLite no es solamente protección eléctrica. TripLite tiene una solución para cada aplicación.

HP ENTERPRISE (Servidores, Almacenamientos y Soluciones de Respaldo)
HP PPS (Computadoras de Escritorio, portátiles, tabletas)



Contratos de Soporte con el fabricante

Kodak alaris



Escáneres de documentos.
La solución de digitalización perfecta.
Puede encontrar escáneres para diferentes necesidades: En RED, por Grupos de Trabajo, Departamental y de producción.

SOLUCIONES



• Productos de Defensa y Seguridad Física



• Softwares y Equipos de digitalización y manejo de Documentos,Control de Impresiones y Flujo de trabajo



• Computadoras de Escritorio, Portátiles, Tabletas



• Telepresencia



• Impresión 3D

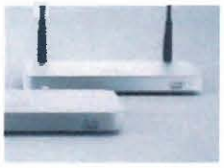

• Redes Inalámbricas
• Switching, Routing



• Telefonía IP



• Servidores, Almacenamientos y soluciones de Respaldo



• Equipos de Protección Eléctrica y Almacenamiento



• Impresión en tarjetas de PVC



QUIENES SOMOS?

Somos un **INTEGRADOR** de soluciones tecnológicas para todos los segmentos del mercado.

- La empresa más grande de IT y tecnología en Centro América y el Caribe con cobertura en 22 países.

NUESTRA MISION

PBS se propone ser el **socio de negocio preferido para la integración de soluciones y tecnología.** Que permita a los clientes ser más eficientes en sus procesos de negocios, mejorando la calidad de sus productos y servicios.

NUESTRA VISION

Somos una organización con presencia **regional** en Centroamérica y el Caribe, **comprometida** con nuestros clientes.



DONDE ESTAMOS?

Con presencia en **22 países,** 1500 empleados a nivel regional.

PBS El Salvador | A Subsidiary of the Facey Group
Final Boulevard Santa Elena y Boulevard Orden de Malta, Edificio Xerox
Tel: +(503) 2239-3000 | Fax: +(503) 22113039

OBJETIVO:

El Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador –INDES, desea contar con equipos modernos que permitan a la organización optimizar los recursos destinados a la impresión, fotocopia y escaneo de documentos, permitiendo esto mayor productividad.
El detalle de servicio requerido es para : OFICINAS CENTRALES, INSTALACIONES DEPORTIVAS, PROMOTORIAS DEPARTAMENTALES.

CONDICIONES DEL SERVICIO:
Condición del contrato: Arrendamiento
INDES proporcionara el papel para cada uno de los equipos .
INDES proporcionara los reguladores de voltaje para cada uno de los equipos.

TIEMPO DEL CONTRATO: La vigencia del contrato es por 12 meses: ENERO A DICIEMBRE DE 2018

SOLUCION PROPUESTA:

PBS, S.A. DE C.V. ofrece el servicio de arrendamiento de equipos multifuncionales entre nuevos y remanufacturados en perfectas condiciones.

020

DETALLE DEL SERVICIO

REQUISITOS PARA TODOS LOS EQUIPOS.

Total de equipos a suministrar: 26 multifuncionales monocromáticos y 2 multifuncionales color.
Divididos de la siguiente manera:
Total de equipos monocromáticos CLASE A: 12
Total de Equipos color CLASE B: 2
Total de equipos Monocromáticos CLASE C: 14

REQUERIMIENTOS	PBS EL SALVADOR OFRECE:
Instalación y configuración de equipo en cada usuario y en cada instalación y/o promotora departamental, en los primeros 5 días hábiles del mes de inicio de la contratación.	La Instalación y configuración de equipo en cada usuario y en cada instalación y/o promotora departamental, se realizará de 5 a 10 días hábiles después de aprobado y firmado el contrato. También dependerá de las condiciones del cliente. Previa coordinación con el encargado de cada ubicación. Para lo cual deberá presentar nombre, teléfono, dirección, correo electrónico
Los equipos deben permitir configurar las restricciones según políticas internas a cada usuario.	Los equipos permiten configurar las restricciones según políticas internas a cada usuario.
Software de monitoreo de equipo desde un administrador local.	Se incluye el Xerox Estàndar Acoounting (XSA): **Contabilidad y Gestión de Cola de Impresión** Una solución de contabilidad integrada en dispositivos multifunción Xerox. Permite el uso para realizar el seguimiento y las cuotas que se fijarán para copiar, imprimir, escanear • Control por Usuario • Control por Centro de Costo • Límites Por usuario • Reporte en Excel (formato CSV) • Administración Via Web (sin tener que desplazarse hasta el equipo)
Capacitar a los usuarios sobre el uso del equipo en cada instalación, promotora o unidad organizativa.	Capacitación a los usuarios sobre el uso del equipo en cada instalación, promotora o unidad organizativa.
Suministro de tóner y cilindro incluidos en oferta (cada vez que se requiera)	El contrato es FSMA Incluye: tóner negro, mano de obra, reparaciones, visita del técnico cada vez que su equipo lo necesite repuesto
Mantenimiento correctivo, repuestos o cambio de partes incluido	Mantenimiento correctivo, repuestos o cambio de partes incluido
Respuesta soporte al mínimo tiempo	Respuesta soporte al mínimo tiempo:
	Área metropolitana de San Salvador: 4 horas hábiles
	Áreas foráneas: 6 horas hábiles
2 mantenimientos preventivos durante el periodo de contratación	2 mantenimientos preventivos durante el periodo de contratación

Bolsón de copias/impresiones de 70,000 monocromáticas y 3,000 a color mensual	Bolsón de copias/impresiones de 70,000 monocromáticas y 3,000 a color mensual
Pago mensual , previa toma de lectura	Pago mensual , previa toma de lectura
Se debe incluir el precio por página adicional (el excedente debe ser con base al conteo total trimestral del bolsón establecido, es decir, después de las 210,000 en los monocromáticos y 9,000 a color)	Se incluye el precio por página adicional (el excedente será con base al conteo total trimestral del bolsón establecido, es decir, después de las 210,000 en los monocromáticos y 9,000 a color)
Garantía de los equipos y en caso que sea necesario un cambio, la empresa debe comprometerse a realizar el cambio por modelo igual o mejor al suministrado a más tardar 3 días hábiles después de haberse reportado la misma.	Garantía de los equipos y en caso que sea necesario un cambio, PBS EL SALVADOR se compromete a realizar el cambio por modelo igual o mejor al suministrado a más tardar 3 días hábiles después de haberse reportado la misma.

NOTA: Todos los equipos no incluyen Regulador de voltaje. Deberá ser proporcionado por el INDES

PBS El Salvador | A Subsidiary of the Facey Group
Final Boulevard Santa Elena y Boulevard Orden de Malta, Edificio Xerox
Tel: +(503) 2239-3000 | Fax: +(503) 22113039

DETALLE CUADRO DE EQUIPOS Y UBICACION

No.	SERVICIO	SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN: 1. IMPRESORES MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICO (CLASE A)		
1	Cantidad	Referencia	Recepcion	INDES
	12	1	1	
	UBICACIÓN	Ubicación	Unidades Beneficiadas	
		Primera Planta	Recursos Humanos	
		Edificio Administrativo Palacio de los Deportes	UACI	
			Juridico	
			Unidad Tecnologìa de la Informaciòn	
			Mercadeo, Comercializacion	
			Recepcion	
			Unidad de Planificacion	
		Tercera Planta	Presidencia	
		Gerencia de Ingenieria	Gerencia de Ingenieria	
			Departamento de Infraestructura	
			Sistema y Equipos Electrònico	
			Departamento de Mantenimiento	
		Gerencia Financiero	Financiero	
			Tesoreria	
			Contabilidad	
			Presupuesto	
			Archivo	
		Gerencia Deportiva (2)	Gerencia de Deporte Comunitario	
			Departamento de Deporte Escolar	
			Clinica Empresarial	
			Unidad de Seguridad	
			Plan El Salvador Seguro- Activate	
		Unidad de Auditoria Interna	Auditoria Interna	
		Operaciones	Servicios Generales	
			Transporte	
			Administrador del Palacio	
			Activo Fijo	
		Gimnasio Nacional	Oficina Adminsitrativa del Gimnacio Nacional	
			Promotoria de San Salvador	
		Albergue/Hotel INDES	Oficinas	
		Villa CARI	Oficinas Administrativas de la Villa Cari Fisioterapia	
			Departamento de Ciencias Aplicadas al Deporte	
No.	SERVICIO	SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN: 1. IMPRESORES MULTIFUNCIONAL COLOR (CLASE B)		
2	Cantidad	ubicación	Unidades Beneficiadas	INDES
	2			
	UBICACIÓN	Comunciaciones	Comunicaciones	
		Unidad de Acceso a la Informacion Pùblica	Gerencia Deportiva	
			Otras	

PBS El Salvador | A Subsidiary of the Facey Group
Final Boulevard Santa Elena y Boulevard Orden de Malta, Edificio Xerox
Tel +(503) 2239-3000 | Fax +(503) 22113039

SERVICIO	SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN: 1. IMPRESORES MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICOS (CLASE C)		
Cantidad	**ubicación**	**Unidades Beneficiadas**	**INDES**
14	Oficinas Administrativas Promotorias Departamentales	Departamental de San Salvador	
		Departamental de Santa Ana	
		Departamental de Ahuachapan	
		Departamental de Sonsonate	
		Departamental de Cabañas	
		Departamental de Chalatenango	
		Departamental de Cuscatlàn	
		Departamental de La Libertad	
		Departamental de La Paz	
		Departamental de San Vicente	
		Departamental de Morazan	
		Departamental de San Miguel	
		Departamental de Usulutàn	
		Departamental de La Uniòn	

DETALLE CARACTERISTICAS SOLICITADAS Y OFERTADAS

SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN	
PARA IMPRESORAS CLASE A - MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICO	
CARACTERISTICAS SOLICITADOS	**CARACTERTISTICAS OFERTAS**
Equipos de Reciente Fabricación (no más de 4 años)	Equipos Fabricación reciente
Conectividad: red Gigabit, Ethernet 10/100/100 Base-TX Puerto USB 2.0	Conectividad: red Gigabit, Ethernet 10/100/100 Base-TX Puerto USB 2.0
Tecnología de impresión láser	Tecnología de impresión láser
Función del Equipo : Impresión, copia, escaneo, impresión	Impresión, copia, escaneo, impresión. Se adiciona la función del fax únicamente en uno de los equipos.
USB, escaneado USB de fácil acceso	USB, escaneado USB de fácil acceso
Velocidad de impresión en negro: 60 ppm	Velocidad de impresión en negro: 25 ppm
Impresión de doble cara automática	Impresión de doble cara automática
Bandeja multipropósito	Bandeja multipropósito Alimentador automático de 110 hojas
2 Bandejas de entrada para 500 hojas para papel tamaño carta y oficio	2 Bandejas de entrada para 520 hojas cada una para papel hasta tamaño doble carta

SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN	
PARA IMPRESORAS CLASE B - MULTIFUNCIONAL COLOR	
CARACTERISTICAS SOLICITADOS	**CARACTERTISTICAS OFERTAS**
Equipos de Reciente Fabricación (no más de 4 años)	Equipos de Fabricación reciente (NUEVO)
Conectividad: red Gigabit, Ethernet 10/100/100 Base-TX Puerto USB 2.0	Conectividad: red Gigabit, Ethernet 10/100/100 Base-TX Puerto USB 3.0
Tecnología de impresión láser	Tecnología de impresión láser
Función del Equipo : Impresión, copia, escaneo, impresión	Función del Equipo: Impresión, copia, escaneo, impresión, Fax
USB, escaneado USB de fácil acceso	USB, escaneado USB de fácil acceso
Velocidad de impresión en negro: 30 ppm	Velocidad de impresión en negro: 36 ppm
Impresión de doble cara automática	Impresión de doble cara automática
Bandeja multipropósito	Alimentador automático de documentos a doble cara (DADF) de 50 hojas, bandeja especial de 150 hojas
2 Bandejas de entrada para 500 hojas para papel tamaño carta y oficio	Un equipo incluye dos (2) Bandejas de entrada para 550 hojas para papel tamaño carta y oficio y un segundo equipo incluye una (1) bandeja de 550 hojas para papel tamaño carta y oficio

015

SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN	
PARA IMPRESORAS CLASE C - MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICO	
CARACTERISTICAS SOLICITADOS	**CARACTERTISTICAS OFERTAS**
Equipos de Reciente Fabricación (no más de 4 años)	Equipos de Reciente Fabricación
Conectividad: red Gigabit, Ethernet 10/100/100 Base-TX Puerto USB 2.0	Conectividad: red Gigabit, Ethernet 10/100/100 Base-TX Puerto USB 2.0
Tecnología de impresión láser	Tecnología de impresión láser
Función del Equipo : Impresión, copia, escaneo, impresión	Función del Equipo : Impresión, copia, escaneo, impresión NOTA: Ninguno de los equipos tiene incluido la función del fax
USB, escaneado USB de fácil acceso	USB, escaneado USB de fácil acceso
Velocidad de impresión en negro: 45 ppm	Velocidad de impresión en negro: 25 ppm
Impresión de doble cara automática	Impresión de doble cara automática
Bandeja multipropósito	Bandeja multipropósito Alimentador automático de 110 hojas
2 Bandejas de entrada para 500 hojas para papel tamaño carta y oficio	2 Bandejas de entrada para 520 hojas cada una para papel hasta tamaño doble carta.

OFERTA ECONOMICA

Con base a los datos proporcionados y las condiciones del servicio solicitadas según los términos de referencia, a continuación describimos oferta económica para el servicio de arrendamiento de equipos multifuncionales para: OFICINAS CENTRALES, INSTALACIONES DEPORTIVAS, PROMOTORIAS DEPARTAMENTALES.

DETALLE DE SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESION	CUOTA MENSUAL DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO
VEINTISEIS (26) EQUIPOS MULTIFUNCIONALES MONOCROMATICOS. Re manufacturados en perfectas condiciones. Incluye : hasta un bolsón de 70,000 copias/impresiones mensuales entre todos los equipos **DOS (2) EQUIPOS MULTIFUNCIONALES COLOR.** Incluye : hasta un bolsón de 3,000 copias/impresiones mensuales entre todos los equipos (ver especificaciones y Brochure adjunto)	$2,470.00
TOTAL CUOTA ARRENDAMIENTO (Precio SIN VA)	**$2,470.00**
TOTAL CUOTA ARRENDAMIENTO (Precio SIN VA)	**$2,791.10**

DETALLE DE EXCEDENTE TRIMESTRAL	PRECIO EXCEDENTE SIN IVA	PRECIO EXCEDENTE CON IVA
De 210,001 en adelante MONOCROMATICO	$0.0117	$0.01322
De 9,001 en adelante COLOR	$0.18	$0.2034

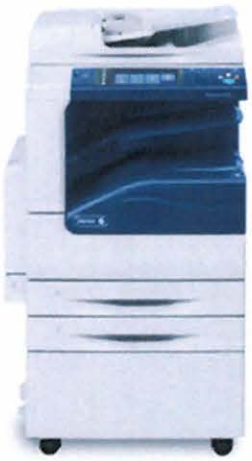

EQUIPO MONOCROMASTICO WC 5325



EQUIPO COLOR: C405

VALORES AGREGADOS

1. SERVICIOS GESTIONADOS DE IMPRESIÓN (CMPS)

Es un programa que permite a las empresas simplificar su forma de trabajar, abordando cuatro retos clave del negocio, incluyendo la administración y control de costos, seguridad y cumplimiento, productividad y disponibilidad, y sostenibilidad ambiental. Adicionalmente CMPS ofrece el conocimiento e información de cómo mejorar los flujos de trabajo y automatización de los procesos de negocios. **CMPS de Xerox permite:**

- Evaluar y optimizar los dispositivos de su organización.
- Asegurar e integrar su entorno móvil, de IT y de impresión. Cambiante.
- Proactividad del servicio

2. XEROX ESTÀNDAR ACCOUNTING (XSA)

Contabilidad y Gestión de Cola de Impresión Una solución de contabilidad integrada en dispositivos multifunción Xerox. Permite el uso para realizar el seguimiento y las cuotas que se fijarán para copiar, imprimir, escanear y uso de fax

- Control por Usuario
- Control por Centro de Costo
- Límites Por usuario
- Reporte en Excel (formato CSV)
- Administración Via Web (sin tener que desplazarse hasta el equipo)

Mantenimiento: El servicio de Mantenimiento le ofrece las siguientes funciones y beneficios:

Funciones	Beneficios
Asistencia Remota On Line	Asistencia por parte del más calificado personal en la industria el cual permite solucionar pequeños inconvenientes en forma remota desde nuestro centro de Atención al Cliente reduciendo el tiempo de inactividad de sus equipos
Rápido tiempo de respuesta esta una vez que recibido su requerimiento	Más que tiempo de **respuesta es tiempo de solución** para que su equipo quede en óptimas condiciones sin afectar su productividad.
Reparación/parches de software, actualizaciones gratis del software	Proporciona actualizaciones del software más actualizado sin costo adicional.
Asistencia a la solicitud del cliente	En el momento en que cambien las necesidades de su negocio, ahí estaremos para asesorarlo y ayudarlo.

BROCHURES
DE EQUIPOS OFERTADOS

WorkCentre®
5325 / 5330 / 5335
Tabloid-size
Black-and-white
Multifunction Printer



Xerox® WorkCentre®
5325 / 5330 / 5335
Multifunction Printer
Optimized office efficiency

xerox®

010

WorkCentre® 5325 / 5330 / 5335 Multifunction Printer

The highly modular WorkCentre 5300 series multifunction printer gives today's fast-paced office environments a critical productivity advantage. The tasks you perform daily become more efficient, while intensive workplace processes are optimized with customizable workflow solutions that easily handle your unique business requirements.

Reduce costs with superior workgroup efficiency

With exceptional copier performance and the option of adding powerful printing, scanning and faxing, the WorkCentre 5300 series is built to perform as a consistently high level. Plus, multiple levels of cost-control capabilities let you easily manage expenses by limiting, tracking and assigning costs.

- **Faster results.** Print and copy speeds of up to 35 ppm keep pace with even the busiest environments.
- **Automated workflows.** Save time and increase efficiency with convenient features that automate routine tasks. For example, Fax Forward to Email automatically sends your incoming faxes from the device directly to your computer's email in-box.
- **Powerful scanning.** Improve the way you work with a host of scanning features, such as Scan to Folder[1], Network Scanning[1], Scan to Text-searchable PDF[1], and standard color scanning. Convert hard copies into digital files for automatic routing and archiving. Preview scans and documents stored on the device right on the color touch screen, and you can access documents faster with advanced file compression that dramatically shrinks file sizes.
- **Walk-up simplicity.** Scan to/print from USB functionality lets you print from and scan to a USB memory device for faster document delivery when you're not at your computer.
- **Limit and track usage.** With Xerox Standard Accounting, administrators can set limits for individual users on the number of print, copy, scan, and fax jobs, and account for device activity at the user, group or department level.
- **Experience true multitasking.** The WorkCentre 5300 series lets users perform five tasks at once: RIP, receive, program ahead, process the queue, and transmit. This advanced capability lets you copy, print, scan or fax even while other jobs are running.

Total peace of mind

The WorkCentre 5300 series features state-of-the-art technologies for optimized security at the device and on the network.

- **Keep your documents safe at all times.** With Secure Print, jobs are stored in a separate queue until the intended recipient chooses which jobs to release for printing. Plus, users can convert hard copies to secure digital files with the Scan to Password-protected PDF feature.
- **Prevent unauthorized access.** Powerful features such as standard network authentication[2], with available technologies like Secure Access Unified ID System® and Common Access Card Enablement Kit, ensure only authorized users can access the device.
- **Maintain information integrity.** 256-bit hard disk encryption and overwrite uses the FIPS 140-2 standard to ensure your data stays secure.
- **Stay secure.** Sensitive data stays private over your network thanks to network authentication and encrypted email, plus built-in support for IPsec, 802.1X and SNMPv3.0 — the latest security protocols.

The right fit for every environment

The space-saving WorkCentre 5300 series benefits your office and the outside world, with cutting-edge engineering that delivers big reductions in energy consumption.

- **Smaller footprint.** Save valuable office space with a device that's just the right fit.
- **Quiet operation.** The WorkCentre 5300 produces less noise, letting you keep the device close by for distraction-free convenience.
- **Xerox technology advantages.** Our EA Toner with low-melt technology achieves minimum fusing temperature at 68 degrees F (20 degrees C) less than conventional toner. Plus, our LED scanner consumes just one-third the power of traditional Xenon lamps. You get significant energy savings and brilliant, glossy output — even on ordinary paper.
- **Standard duplexing.** The WorkCentre 5300 series comes with standard two-sided printing, helping you save paper and money.
- **ENERGY STAR® qualified.** The WorkCentre 5300 series meets the stringent ENERGY STAR requirements for energy usage.

[1] With Network Scan Kit; [2] Copier/printer/scanner only.

Xerox® Workflow Solutions take your WorkCentre 5300 series multifunction printer to a higher level of office optimization.

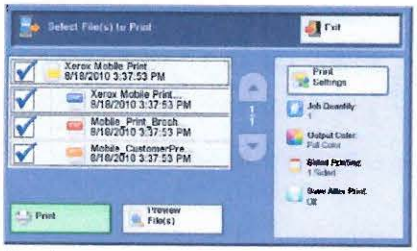

Xerox® Mobile Print Solution is just one of many personalized solutions you access right from the touch screen interface.

Transform the way your organization gets vital work done with the power of Xerox Workflow Solutions. When people work efficiently, in less time and with fewer steps, productivity goes up. Stress goes down. So do errors. Whether you have only a few people on your team or a very large workgroup, Xerox knows it's about streamlining your workflow — and it starts by using Xerox® Workflow Solutions right from your WorkCentre 5300 series device.

Xerox® Mobile Print Solution

With Xerox, being mobile has never been easier. Xerox makes mobile printing simpler and more convenient, while keeping your business secure. That's why we're empowering today's mobile professionals with the freedom to send print jobs from any email-enabled device.



1 The innovative touch screen on the WorkCentre 5300 series front panel makes walk-up operation easy as can be. It features a 7-inch full-color display with bright icons and intuitive navigation for optimal ease-of-use.



2 Front-panel USB port makes it fast and easy to print from or scan to any standard USB memory device.

3 110-sheet Duplex Automatic Document Feeder (DADF) quickly processes single- or double-sided originals.

4 50-sheet bypass tray for specialty media and custom sizes.

5 The optional 2,000-sheet High Capacity Feeder* brings maximum paper capacity to 5,090 sheets.

6 Standard paper input includes your choice of two 520-sheet trays with a stand or a 2000-sheet High Capacity Tandem Tray.



7 Space-saving Integrated Office Finisher with convenient single-position stapling.

8 Office Finisher LX adds 2,000-sheet stacking, multi-position stapling and optional booklet maker.

Flexibility with room to grow

Choose a powerful tabloid-size copier and add printing, scanning and faxing capabilities to optimize your workgroup's productivity. As your work volume increases, the WorkCentre 5300 series is ready to expand to meet your business needs.

WorkCentre® 5300 Series Quick Facts

- Print and copy at up to 35 ppm
- Powerful scan and fax solutions
- Print up to 11 x 17 in. / A3
- Up to 1200 x 1200 dpi print resolution
- Max paper capacity: 5,090 sheets
- Best-in-class security — Full System Common Criteria Certified (ISO 15408)
- Xerox® Workflow Solutions built on the Xerox Extensible Interface Platform® (EIP)

Print / Copy / Scan / Fax

11 x 17 in. / A3

35 ppm

WxDxH:
23.5 x 25.1 x 43.9 in.
597 x 637.5 x 1,115 mm



WorkCentre 5335 with High-Capacity Tandem Tray

* Requires High-Capacity Tandem Tray

WorkCentre® 5325 / 5330 / 5335



		WorkCentre 5325 / 5330 / 5335 Copier	WorkCentre 5325 / 5330 / 5335 Copier/Printer/Scanner
Speed		Up to 25 / 30 / 35 ppm	
Duty Cycle		100,000 / 125,000 / 150,000 pages per month	
Memory		1 GB plus 160 GB hard drive	1 GB plus 160 GB hard drive / 2 GB with optional PostScript Kit
Paper Handling	Paper input Standard	**Duplex Automatic Document Feeder:** 110 sheets; Standard sizes: 5.5 x 8.5 in. to 11 x 17 in. / A5 to A3; Custom sizes: 3.3 x 4.9 in. to 11.7 x 17 in. / 85 x 125 mm to 297 x 432 mm	
		Bypass Tray: 50 sheets; Custom sizes: 3.5 x 3.9 in. to 11.7 x 17 in. / 89 x 98 mm to 297 x 432 mm	
	Choose one	**Trays 1 and 2 with Stand:** 520 sheets each; Sizes: Custom sizes: 5.5 x 7.2 in. to 11.7 x 17 in. / 140 x 182 mm to 297 x 432 mm **High-Capacity Tandem Tray:** 2,000 sheets; Standard Sizes: 8.5 x 11 in. and 7.25 x 10.5 in. / A4 or B5	
	Optional	**High-Capacity Feeder*:** 2,000 sheets; Standard Sizes: 8.5 x 11 in. and 7.25 x 10.5 in. / A4 or B5	
		Envelope Tray: Up to 60 envelopes: #10 commercial, Monarch, DL, C5, Custom sizes: 3.9 x 5.8 in. to 6.4 x 9.5 in. / 98 x 148 mm to 162 x 241 mm	
Paper output	Standard	**Dual Catch Tray:** 250-sheets each; Lower output offset	
	Optional	**Integrated Office Finisher:** 500-sheet stacker, 50 sheets stapled, single-position stapling	
		Office Finisher LX: 2,000-sheet stacker, 50 sheets stapled, 3-position stapling, optional hole-punch, optional booklet maker (score, saddle stitch)	
		Convenience Stapler: Staples 50 sheets	
Automatic two-sided printing		Standard	
Copy	First-page-out-time	WorkCentre S325/S330: As fast as 4.2 seconds; WorkCentre 5335: As fast as 4.0 seconds	
Resolution (max)		600 x 600 dpi	
Copy features		Automatic two-sided, Electronic pre-collation, Automatic tray selection, Build Job, Negative/Mirror image, Automatic booklet creation, Multi-up, Auto RE, Mixed-size originals, Covers insertion, Sample set, Book copying, Annotation, Delete Outside/Delete Inside, Poster mode, Watermarks, ID Card Copy, Page Layout, Form Overlay, Background Suppression	
Print	First-page-out-time	Optional	As fast as 11.0 seconds
Resolution (max)			1200 x 1200 dpi
Connectivity			10/100/1000Base-TX Ethernet, High-Speed USB 2.0 direct print
Page description languages			PCL® 5e, PCL 6, HP-GL/HP-GL2, TIFF/PDF, XPS®; Optional Adobe® PostScript® 3™
Print features			Automatic two-sided, Secure print, Delay print, Sample set, Booklet creation, Cover selection, Paper selection by attribute, N-up, Watermarks, Banner sheets, Fit to new paper size, Output tray selection, Print from USB
Scan	Standard	Optional	PDF, Linearized PDF, PDF/A, TIFF, JFIF, JPEG, XPS, Color Scan, Scan to Email, Scan to Folder
	Optional		Scan to PC Desktop®, Network Scan Kit (Text Searchable PDF, MRC compression, Thumbnail Preview, Various Xerox® Business Innovation Partner Solutions)
Fax Kit		Optional	Walkup PSTN fax (one-line and three-line options) with Internet fax, Fax over IP (T.38) Kit, Network Server Fax Enablement Kit, Speed Dials (up to 2,000)
			LAN Fax via driver, Fax Forward, Two-sided Send and Receive, Print on / Fax up to 11 x 17 in. / A3, Fax Build Job
Accounting	Standard	Auditron	Auditron, Xerox® Standard Accounting (Copy, Print, Fax, Scan)
	Optional	NA	Network Accounting Enablement Kit (Various Xerox Business Innovation Partner Solutions)
Security	Standard	256-bit Hard Disk Encryption, Image Overwrite	Secure Print, Authentication with LDAP/Kerberos/SMB/CAC, Password Protected PDF, FIPS 140-2 encryption, S/MIME Encrypted Email, IPsec, 802.1X, SNMP v3.0, Email over SSL, LDAP over SSL, Image Overwrite, 256-bit Hard Disk Encryption, Audit Log
	Optional	NA	CAC, Secure Access Unified ID System®
Other Options		Common Access Card Enablement Kit, Foreign Device Interface, Unicode Kit	

* Requires High-Capacity Tandem Tray

EcoLogo Multifunction Device CCD – 035

For more information, call **1-800-ASK-XEROX** or visit us at **www.xerox.com/office**

©2012 Xerox Corporation. All rights reserved. Contents of this publication may not be reproduced in any form without permission of Xerox Corporation. XEROX® and XEROX and Design® are trademarks of Xerox Corporation in the United States and/or other countries. As an ENERGY STAR® partner, Xerox Corporation has determined that this product meets the ENERGY STAR guidelines for energy efficiency. ENERGY STAR and the ENERGY STAR mark are registered U.S. marks. All other trademarks are the property of their respective manufacturers. The information in this brochure is subject to change without notice. BR146. Updated 6/12 610P730289D

W5BBR-01UE



Impresora de color Xerox® VersaLink® C400 y equipo multifunción color Xerox® VersaLink® C405

Revolucionarias. Preparadas para el futuro. Excelente competitividad.

ConnectKey®

xerox

Impresora a color Xerox® VersaLink® C400 y equipo multifunción color Xerox® VersaLink® C405

Los equipos VersaLink C400 y C405 revolucionan los lugares de trabajo con funciones de vanguardia y conectividad a la nube y a dispositivos móviles de manera fácil e instantánea. Aunque fueron diseñados para ajustarse a su forma de trabajo actual, estos equipos también están listos para su crecimiento a futuro. Su flexibilidad y versatilidad son todo lo que su negocio necesita para trabajar mejor con una mínima intervención de TI y la máxima seguridad.

Excelente rendimiento y tranquilidad.

Preparados para funcionar desde el día de instalación, podrá contar con su VersaLink C400 o C405 para realizar de manera continua y sin errores las tareas que harán que su negocio funcione más eficientemente. Gracias a los asistentes de instalación sin intervención de TI y a las opciones de configuración paso a paso, estará listo para comenzar a trabajar sin complicaciones.

Los dispositivos VersaLink cuentan con funciones y tecnologías Xerox para ahorrar tiempo que fueron diseñadas para acelerar la distribución de información y reducir los flujos de trabajo ineficientes. Con la vista previa del escaneado y del fax[1], podrá asegurar la precisión de la información. También podrá hacer más con los documentos escaneados gracias al reconocimiento óptico de caracteres (OCR)[1].

En lo que respecta a salvaguardar documentos e información crítica, los dispositivos VersaLink cuentan con una gama de estrictas funciones de seguridad, entre ellas la impresión protegida y el control de acceso por tarjeta de autenticación.

Con la VersaLink C400 y la C405, puede estar seguro de que sus documentos tendrán la mejor apariencia. Esto le permitirá verse bien y tener la confianza que necesita al presentarse a sus clientes.

Fácil de usar, eficiente y completamente nueva.

Con una pantalla táctil capacitiva personalizada de 5 pulgadas a color, puede tocar, deslizar y apretar para acceder a las tareas y funciones con facilidad como si trabajara desde un celular.

Las aplicaciones precargadas Xerox® ConnectKey® le ayudarán a optimizar la eficiencia de su oficina. Además, a través de Xerox® App Gallery desde la pantalla accederá a más funciones, como la aplicación Xerox® Easy Translator Service[1], que traduce rápidamente los documentos escaneados a muchos idiomas.

Configure un acceso rápido a las tareas más comunes como predeterminadas para obtener una configuración sencilla y de un solo toque. Con una identificación simplificada, los usuarios individuales y los grupos ingresan su identificación de usuario y clave una vez. Luego pueden disfrutar del acceso rápido, fácil y seguro a valores predeterminados para tareas específicas y a las aplicaciones más comunes en una pantalla de inicio personalizada.

Para conocer más sobre las funciones disponibles en los dispositivos VersaLink, visite www.xerox.com/VersalinkEG

Libertad y funcionalidad basadas en las aplicaciones.

La impresora VersaLink C400 y el equipo multifunción color VersaLink C405 le dan la libertad de trabajar desde dónde quiera, gracias a su conectividad directa con Google Drive™, Microsoft® OneDrive® y DropBox™. Además, le proporcionan acceso a opciones adicionales a través de Xerox® App Gallery.

La habilidad para conectarse e imprimir desde múltiples dispositivos es clave para los trabajadores de hoy en día. Los dispositivos VersaLink hacen frente a ese desafío con la conectividad opcional a Wi-Fi y Wi-Fi Direct, Apple® AirPrint®, Google Cloud Print™, el Complemento de Xerox® Print Service para Android™, la interconexión en la Comunicación de campo cercano (NFC) y Mopria®.

Visite www.xerox.com/mobile y conozca más acerca de por qué Xerox es una opción única para los profesionales móviles de hoy.

[1] solo en VersaLink C405

Tecnología Xerox® ConnectKey®, el nexo de todo su ecosistema de productividad.

Desde Xerox, la compañía que creó el lugar de trabajo tal como lo entendemos hoy, les presentamos la siguiente revolución en productividad. Con una experiencia de usuario consistente en una gran variedad de dispositivos, con conectividad móvil y a la nube, y una biblioteca de aplicaciones en crecimiento que le permitirá expandir la funcionalidad, su trabajo será mejor, más rápido y eficaz.

Experiencia de usuario intuitiva
Una manera de interactuar ya familiar, pero con grandes mejoras que incluye una experiencia similar al uso de una tableta con controles en la pantalla táctil con base gestual y de fácil personalización.

Listas para usar con dispositivos móviles y la nube
Conectividad instantánea a la nube y a dispositivos móviles desde la interfaz de usuario, con acceso a servicios precargados y alojados en la nube que le permitirán trabajar dónde, cuándo y cómo quiera.

Marca de referencia de la seguridad
Protección completa de múltiples niveles para documentos y datos, lista para eliminar amenazas emergentes y cumplir o superar los estándares normativos.

Aptas para servicios de próxima generación
Trabaje de una manera más eficiente y administre sus recursos, tomando control completo sobre su entorno de impresión, con el monitoreo remoto de la prestación de servicios y consumibles, la configuración remota y la fácil integración de los servicios de impresión gestionados de Xerox®.

Un portal a nuevas posibilidades
Su funcionalidad está basada en aplicaciones y cuenta con la posibilidad de extender sus capacidades a través de Xerox® App Gallery, que contiene aplicaciones prácticas diseñadas para optimizar los flujos de trabajo digitales o pedir a nuestros partners soluciones innovadoras y específicas a su negocio.

Obtenga más información sobre cómo trabajar más eficazmente en www.connectkey.com





Elija la mejor opción para su negocio:

1. Un alimentador automático de documentos a doble cara (DADF) de 50 hojas de una pasada escanea ambas caras de los originales para realizar tareas de copiado, escaneado y fax.
2. Bahía para lector de tarjetas con puerto USB incorporado.[2]
3. Un puerto USB[2] frontal permite a los usuarios imprimir o escanear rápidamente utilizando [3] cualquier unidad de memoria USB estándar.
4. Bandeja de salida de 250 hojas con sensor de bandeja llena.
5. La bandeja especial para 150 hojas admite tamaños de papel de 3 x 5 pulg. a 8.5 x 14 pulg. (76.2 x 127 mm a 216 x 356 mm).
6. Con la bandeja de papel para 550 hojas, la capacidad estándar de papel alcanza las 700 hojas (incluye la bandeja especial).
7. Una bandeja de papel opcional para 550 hojas aumenta la capacidad total de papel a 1250 hojas.
8. El gabinete opcional ofrece almacenamiento para cartuchos de tóner, papel y otros suministros.

[2] Los puertos USB pueden ser deshabilitados; [3] Solo en el VersaLink C405.





Presentamos una pantalla táctil superior.

Le presentamos nuestra pantalla táctil capacitiva inclinable a color de 5 pulgadas. Una interfaz de usuario que eleva los estándares de adecuación, personalización y versatilidad.

Gracias a esta experiencia "móvil" familiar que admite la entrada gestual y aplicaciones especializadas por tarea que comparten una apariencia y un comportamiento común, se necesitan menos pasos para completar incluso los trabajos más complejos.

Una lista de funciones muy intuitiva los guiará a través de cada tarea desde principio a fin. En ella, las funciones tendrán un orden jerárquico natural, con las funciones más importantes más arriba en la pantalla y las opciones usadas más comúnmente al frente y centro. ¿No le gusta dónde está una función o aplicación? Personalice dichas funciones según sus preferencias.

Este balance único entre la tecnología del hardware y la capacidad del software facilita la interacción con la impresora VersaLink C400 o el equipo multifunción color VersaLink C405 permitiendo realizar más trabajos en menos tiempo.



Impresora Xerox® VersaLink® C400 y equipo multifunción color Xerox® VersaLink® C405

ConnectKey®

Especificaciones del dispositivo	VersaLink C400/N	VersaLink C400/DN	VersaLink C405/N	VersaLink C405/DN
Velocidad	Hasta 36 ppm a color y blanco y negro (carta)/35 ppm a color y blanco y negro (A4)			
Ciclo de trabajo[1]	Hasta 80 000 páginas/mes[1]			
Procesador/Memoria	Doble núcleo de 1.05 GHz/2 GB			
Conectividad	Ethernet 10/100/1000 Base-T, USB 3.0 de alta velocidad, Wi-Fi 802.11n y Wi-Fi Direct con un Kit Wi-Fi opcional (cableado concurrente y apto para conexiones inalámbricas) e interconexión en la Comunicación de campo cercano (NFC)			
Características del controlador	Libreta de direcciones unificada (C405), Configuración de clonación, Vista previa del escaneado (C405), Xerox Extensible Interface Platform®, Xerox® App Gallery, Contabilidad estándar Xerox® y Ayuda en línea (con acceso desde la interfaz de usuario y el controlador de impresión)			
Manipulación del papel Entrada de papel Estándar	N/A		**Alimentador automático de documentos a doble cara de una pasada (DADF):** 50 hojas: Tamaños personalizados: de 5.5 x 5.5 pulg. a 8.5 x 14 pulg. (140 x 140 mm a 216 x 356 mm)	
Opcional	**Bandeja especial:** 150 hojas; tamaños personalizados: de 3 x 5 pulg. a 8.5 x 14 pulg. (76 x 127 mm a 216 x 356 mm)			
	Bandeja de papel 1: 550 hojas; tamaños personalizados: de 5.8 x 8.3 pulg. a 8.5 x 14 pulg. (148 x 210 mm a 216 x 356 mm)			
	Bandeja de papel 2: 550 hojas; tamaños personalizados: de 5.8 x 8.3 pulg. a 8.5 x 14 pulg. (148 x 210 mm a 216 x 356 mm)			
Salida del papel	250 hojas			
Impresión automática a doble cara	N/A	Estándar	N/A	Estándar
Copiado e impresión Resolución	**Impresión:** Hasta 600 x 600 x 8 ppp		**Impresión:** Hasta 600 x 600 x 8 ppp **Copiado:** Hasta 600 x 600 ppp	
Salida de la primera impresión	Desde 13 segundos a color/12 segundos en blanco y negro			
Salida de la primera copia	Desde 11 segundos a color/8 segundos en blanco y negro			
PDL	PCL®5e / PCL 6 / PDF / XPS / TIFF / JPEG / HP-GL / Adobe® PostScript® 3™			
Funciones de impresión	Impresiones desde USB, Impresión protegida, Juego de muestra, Impresiones personalizadas, Trabajos guardados, Configuraciones del controlador Xerox® Earth Smart, Identificación de trabajo, Creación de folletos, Almacenamiento y recuperación de configuraciones del controlador, Estado bidireccional en tiempo real, Escalado, Monitoreo de trabajos, Parámetros preestablecidos de las aplicaciones, Impresión a doble cara (como predeterminada), Salto de páginas en blanco y Modo borrador			
Impresión móvil	Apple® AirPrint®, Google Cloud Print™, Complemento de Xerox® Print Service para Android™ y Complemento de Mopria® Print Service para Android™ Visite www.xerox.com/officemobileapps para obtener una lista completa de las aplicaciones descargables disponibles para smartphones y otros dispositivos móviles.			
Opcional	®PrintByXerox[2], Impresión Wi-Fi Direct[3], Xerox® Mobile Print Solution[3], Xerox® Mobile Print Cloud[3] y Xerox® Mobile Link App (C405)[2]			
Conectores de la impresora/equipo multifunción a la nube[4]	Impresión/escaneado utilizando [4] Google Drive, One Drive, DropBox, Microsoft 365, Box y DocuShare			
Servicios en la nube	N/A		Xerox® Easy Translator Service y equipo multifunción Xerox® para servicios sanitarios	
	Hay disponibles aplicaciones y servicios en la nube adicionales para impresoras/equipos multifunción. Visite www.xerox.com/appgallery para ver nuestra creciente selección de aplicaciones.			
Escaneado Destinos de escaneado	N/A		Escaneado a USB, Escaneado a correo electrónico y Escaneado a la red (FTP o buscador SMB)	
Funciones de escaneado			**Formatos de los archivos:** PDF, PDF/A, XPS, JPEG, TIFF. **Funciones auxiliares:** Escaneado a base, PDF con capacidad de búsqueda, PDF / XPS / TIFF de una sola página o de varias páginas, PDF protegido con clave y PDF / PDF/A linearizado	
Fax Funciones del fax[5]			Fax Walk-Up (incluye Fax LAN, Fax directo y Reenvío de fax a correo electrónico) y marcado de fax mediante la libreta de direcciones unificada (hasta 2000 contactos)	
Seguridad Estándar	Verificación de Firmware, Certificados de seguridad, Creación de certificado autofirmado automático, Validación de la ruta del certificado, Configuraciones de revocación del certificado, Habilitación de la tarjeta inteligente (CAC/PIV/.NET), FIPS 140-2, SSL/TLS, Filtrado de puertos, Filtrado de direcciones IP, Filtrado de dominios, Integración con Cisco® TrustSec Identity Services Engine (ISE), Sobreescritura HDD, Cifrado de 256 bits, Impresión protegida, Fax protegido (C405), Escaneado protegido (C405), Correo electrónico protegido (C405), Autenticación de red, SNMPv3, Registro de auditoría, Controles de acceso, Permisos basados en roles y Autenticación auxiliar			
Opcional	Software Xerox® PrintSafe			
Contabilidad Estándar	Contabilidad estándar Xerox® (Impresión) y Habilitación de contabilidad de red		Contabilidad estándar Xerox® (Copiado, impresión, escaneado, fax y correo electrónico) y Habilitación de contabilidad de red	
Opcional	Equitrac Express®, Equitrac Office®, YSoft® SafeQ® y otras soluciones de contabilidad de red están disponibles a través de Xerox Alliance Partners			

[1] Puede esperarse como volumen máximo en algún mes aislado. No debe esperarse como volumen mantenido regularmente; [2] Opción gratuita (se puede descargar de la Xerox® App Gallery a su impresora/equipo multifunción); [3] Opción a la venta; [4] Escaneado a destino disponible solo para C405; [5] Se necesita una línea telefónica analógica.

Administración de dispositivos
El servidor web interno de Xerox®, Xerox® CentreWare® Web, Alertas por correo electrónico y Apple® Bonjour®

Controladores de impresión
Windows®, 7, 8, 10, Server 2000, Server 2003, Server 2008, Server 2008 R2 Server 2012, Mac OS® versión 10.9 y superior, Citrix, Redhat® Enterprise, Linux®, IBM® AIX® 5, HP-UX® 11iv2, Oracle® Solaris 9, 10, Fedora Core 12-15, SUSE®, Xerox® Global Print Driver®, Xerox® Mobile Express Driver®

Capacidad de fuentes
136 fuentes PostScript; 82 fuentes PCL

Manipulación del papel
Alimentador automático de documentos a doble cara de una pasada: Papel bond 6 lb a papel cubierta 45 lb /60 a 125 g/m²; Bandeja especial y bandejas de papel 1 y 2: Papel bond de 16 lb. a papel de cubierta de 80 lb /60 a 220 g/m²

Condiciones ambientales
Temperatura: Almacenamiento: de 32 a 95 °F (0 a 35 °C); Funcionamiento: de 50 a 90 °F (10 a 32 °C); Humedad: de 10 % a 85 %; Niveles de presión acústica: C400: Impresión (a color): 53.1 dB(A), En espera: 29.2 dB(A); C405: Impresión (a color): 52.3 dB(A), En espera: 28.7 dB(A); Niveles de potencia acústicas: C400: Impresión (a color) 6.88 B(A), En espera: 5.0 B(A); C405: Impresión (a color): 6.88 B(A); En espera: 5.0 dB(A); Tiempo de arranque (de apagado a interfaz de usuario lista a usar): desde 60 segundos, Tiempo de calentamiento (de reposo a interfaz de usuario lista a usar): desde 6 segundos

Energía
Eléctrica: Voltaje: 110 a 127 VCA +/- 10 %, Frecuencia: 50/60 Hz +/- 3 Hz, 10 A; Voltaje: 220 a 240 VCA +/- 10 %, Frecuencia: 50/60 Hz +/- 3 Hz, 6 A; Consumo energético: C400: En espera: 76 watts o menos, Impresión: 705 watts o menos, En reposo: 4 watts o menos; C405: En espera: 82 watts o menos, Impresión: 750 watts o menos, En reposo: 4 watts o menos, calificado para ENERGY STAR® (configuraciones DN)

Dimensiones (anch. x prof. x alt.)
C400: 19.3 x 19.2 x 15.7 pulg. (491 x 488 x 399 mm); Peso: 57 lb. (26 kg; C405): 17 x 21.3 x 23.6 pulg. (432 x 540 x 599 mm); Peso: 72 lb. (33 kg)

Certificaciones
Para ver las últimas certificaciones, visite
www.xerox.com/OfficeCertifications

Consumibles

Cartuchos de impresión de extra alta capacidad:	
Negro: 10 500 páginas de páginas estándar[1]	106R03532
Cian: 8000 páginas de páginas estándar[1]	106R03534
Magenta: 8000 páginas de páginas estándar[1]	106R03535
Amarillo: 8000 páginas de páginas estándar[1]	106R03533
Cartuchos de impresión de alta capacidad:	
Negro: 5000 páginas de páginas estándar[1]	106R03520
Cian: 4800 páginas de páginas estándar[1]	106R03522
Magenta: 4800 páginas de páginas estándar[1]	106R03523
Amarillo: 4800 páginas de páginas estándar[1]	106R03521
Cartuchos de impresión de capacidad estándar:	
Negro: 2500 páginas de páginas estándar[1]	106R03508
Cian: 2500 páginas de páginas estándar[1]	106R03510
Magenta: 2500 páginas de páginas estándar[1]	106R03511
Amarillo: 2500 páginas de páginas estándar[1]	106R03509
Elementos de mantenimiento de rutina	
Unidad de imagen (incluye 4 unidades de imagen) 60 000 páginas estándar cada una[2]	108R01121
Cartucho de residuos: 30 000 páginas estándar[2]	108R01124
Opciones	
Alimentador de 550 hojas	097S04400
Kit de productividad con memoria HDD de 320 GB	097S04914
Gabinete	497K13660
Adaptador para red inalámbrica (kit Wi-Fi)	497K16750
Kit de dispositivo de interfaz externo	497K17830

[1] Páginas estándar promedio. Rendimiento declarado según ISO/IEC 19798. El rendimiento variará según la imagen, el área de cobertura y el modo de impresión.

[2] Páginas aproximadas. Rendimiento declarado en base a un tamaño de trabajo promedio de 3 páginas de tamaño A4/carta. El rendimiento varía según el volumen del trabajo y la orientación y el tamaño del papel.

Los configuraciones pueden variar según el mercado geográfico.

Para obtener más especificaciones, visite www.xerox.com/VersalinkC400Specs o www.xerox.com/VersalinkC405Specs
Si desea más información, visite www.xerox.com/office

©2017 Xerox Corporation. Todos los derechos reservados. Xerox®, Xerox con la marca figurativa®, CentreWare®, Global Print Driver®, Mobile Express Driver®, Phaser®, Scan to PC

Xerox® Standard Accounting

Regulating use and controlling costs. Networking your multifunction printer boosts productivity, but also raises security questions: who should have access? How can you account for usage? And how will you keep a lid on costs? One answer is Xerox® Standard Accounting.



Xerox® Standard Accounting is a standard feature available on many Xerox® multifunction printers. Use it to track and limit the number of copy, print, network scanning, email and fax (embedded, server and internet) jobs for each user.

Doing More and Spending Less

Xerox® Standard Accounting monitors not only the document pages your office produces but also who produced them. Network administrators and IT managers can enable Xerox® Standard Accounting through the Xerox® CentreWare® Internet Services Embedded Web Server to manage access and gather data for print, copy, scan and fax output – black-and-white and color.

Once you know where your costs are coming from, you can take control of them:

- Set limits on the number of print, copy, scan and fax jobs that a user can perform. Limits can be reset remotely at any time.
- Account for device activity down to the user, group or departmental level.
- Manage a user's access to color – on color-capable devices – for both copy and print jobs.
- Bill usage to internal departments or external clients.

All Xerox® Standard Accounting components are embedded in the device's controller and print driver. The Xerox® multifunction printer and print driver contain everything needed to integrate Xerox® Standard Accounting with network printing, so there is no software to load on your network.

Benefits at a Glance

- Minimal IT infrastructure impact
- Embedded accounting feature can account for and limit usage by function
- Cut costs by identifying excess expenses
- Accurately recoup costs of printing, copying, scanning and faxing
- Implementation and maintenance require minimal intervention
- Enhance security

Xerox® Standard Accounting
Regulating use and controlling costs.

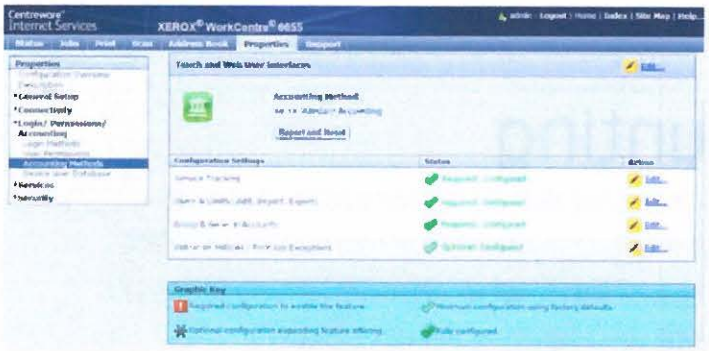

Xerox® Standard Accounting data is presented in reports that can be viewed online, printed or exported to Excel as a CSV file.

Getting Results Without Getting Bogged Down

After enabling Xerox® Standard Accounting, users easily and conveniently interact with the solution right from the device's user interface or from the print driver. The administrative tools are clear and straightforward:

- Enable and disable the Xerox® Standard Accounting feature using Xerox® CentreWare® Internet Services or at the device user interface
- Add, delete and manage accounts
- View, print or export reports
- Create and manage user, group and general accounts
- Set user limits for device features (copy, print, fax and scan), including color limits
- Simplify enterprise deployment by cloning Xerox® Standard Accounting settings and user accounts to other Xerox® devices
- Three Tier Billing reporting*

Xerox® Standard Accounting also gives you a simple yet effective way to enhance network security, by limiting access and tracking use of your multifunction printer.

* Available with ColorQube 8700/8900 built on Xerox® ConnectKey® Technology.

** Device includes only print functionality.

Xerox® Standard Accounting is available with these devices:

Xerox® ColorQube® 8700/8900

Xerox® Phaser® 3330**

Xerox® WorkCentre® 3335/3345

Xerox® WorkCentre® 3655i

Xerox® WorkCentre® 4265

Xerox® WorkCentre® 5325/5330/5335

Xerox® WorkCentre® 5865i/5875i/5890i

Xerox® WorkCentre® 5945i/5955i

Xerox® WorkCentre® 6655i

Xerox® WorkCentre® 7220i/7225i

Xerox® WorkCentre® 7830i/7835i/7845i/7855i

Xerox® WorkCentre® 7970i

Xerox® Color C60/C70 Printer

Xerox® D95A/D110/D125/D136 Copier/Printer

Xerox® D110/D125 Printer

(Note: Not all models are available in all geographies.)

Xerox® Accounting Solutions and Options

Auditron: Tracks the volume of copy jobs (and print jobs on select color devices) for analysis and billing purposes.

Xerox® Standard Accounting: Tracks the numbers of prints, copies, faxes and network images sent at the device. Usage limits can be applied to users to restrict the total numbers of copy, print, fax and scan jobs that a user can perform. Administrators can print a report which contains Xerox® Standard Accounting data.

Network Accounting: Accounting solutions ideal for larger enterprises that provides extensive accounting information at the network level for copies, prints and scans using integrated solutions available from Xerox Alliance Partners.

Foreign Interface Device: Uses separate accounting hardware (such as swipe card terminals) and software connected to a Xerox® device to control user access and collect and report accounting data.

For more information, visit us at **www.xerox.com/office**.

©2016 Xerox Corporation. All rights reserved. Xerox®, Xerox and Design®, CentreWare®, ColorQube®, ConnectKey®, Phaser® and WorkCentre® are trademarks of Xerox Corporation in the United States and/or other countries. Product information and/or specifications are subject to change without notice. Updated 9/16 BR15379 610P726600M SFTBR-09UN

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR

UTI-M-040-2017

MEMORANDO

Para	:	Prof. Jorge Alberto Perez Quezada Presidente.
De	:	Ing. Wendy Carolina Gómez Hernández. Jefa de Unidad de Tecnologías de Información
Asunto	:	Solicitud de Autorización de Adquisición de Servicio.
Fecha	:	27 de noviembre de 2017

Atentamente, se solicita autorización para la adquisición del servicio administrado de impresión y fotocopias para el periodo comprendido de enero a diciembre de 2018, el cual será utilizado en oficinas centrales, instalaciones deportivas y promotorias departamentales. Se anexa especificaciones técnicas.

Cordialmente,

Copia a: Archivo

RECIBIDO
PRESIDENCIA
Fecha: 27 NOV 2017
Hora: 3.05
Firma: Carmen Guerrero

RECIBIDO
UACI
Fecha: 29/11/17
Hora: 10:35 am
Firma: 45

RECIBIDO
RECEPCIÓN
Fecha: 27-Nov-17
Hora: 10:44
Firma: Denise
No. de Correlativo: 1711-559

P/ Yessi procede por favor

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
ESPECIFICACIONES TECNICAS
Servicio Administrado de Impresión Oficinas Centrales- Instalaciones Deportivas- Promotorias Departamentales
VIGENCIA: Enero – Diciembre 2018

No.	Servicio	Servicio Administrado de Impresión: 1. Impresores Multifuncional Monocromático (Clase A).			
1	Cantidad		Referencia	Recepción	INDES
	12		1	1	
	Ubicación		Ubicación	Unidades Beneficiadas	
			Primera Planta Edificio Administrativo Palacio de los Deportes.	Recursos Humanos	
				UACI	
				Jurídico	
				Unidad Tecnología de la Información	
				Mercadeo, Comercialización	
				Recepción	
				Unidad de Planificación	
			Tercera Planta	Presidencia	
			Gerencia de Ingeniería	Gerencia de Ingeniería	
				Departamento de Infraestructura	
				Sistema y Equipos Electrónico	
				Departamento de Mantenimiento	
			Gerencia Financiero	Financiero	
				Tesorería	
				Contabilidad	
				Presupuesto	
				Archivo	
			Gerencia Deportiva	Departamento de Inclusión Social	
				Departamento de Desarrollo Deportivo	
				Departamento de Deporte Social	
				Departamento de Planificación Deportiva	
			Gerencia Deportiva (2)	Departamento de Deporte Comunitario	
				Departamento de Deporte Escolar	
				Clínica Empresarial	
				Unidad de Seguridad	
				Plan El Salvador Seguro-Activate	
			Unidad de Auditoria Interna	Auditoria Interna	
			Operaciones	Servicios Generales	
				Transporte	
				Administrador del Palacio	
				Activo Fijo	
			Gimnasio Nacional	Oficina Administrativa del Gimnasio Nacional	
				Promotoria de San Salvador	
			Albergue/Hotel INDES	Oficinas	
			Villa CARI	Oficinas Administrativas de la Villa Cari	
				Fisioterapia	

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231 -9999
Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: https://www.facebook.com/indes.elsalvador Twitter: https://twitter.com/indeselsalvador

		Villa CARI	Departamento de Ciencias Aplicadas al Deporte
No.	Servicio	Servicio Administrado de Impresión: 2. Impresores Multifuncional Color (Clase B)	
	Cantidad	Ubicación	INDES
	2		
2	Ubicación	Comunicaciones Unidad de Acceso a la Información Pública.	Unidades Beneficiadas Comunicaciones Gerencia Deportiva Otras.
	14	Servicio Administrado de Impresión: 3. Impresores Multifuncional Monocromático (Promotorias Departamentales) (Clase C).	
3	Ubicación	Oficinas Administrativas Promotorias Departamentales.	Departamental de San Salvador Departamental de Santa Ana Departamental de Ahuachapán Departamental de Sonsonate Departamental de Cabañas Departamental de Chalatenango Departamental de Cuscatlán Departamental de La Libertad Departamental de La Paz Departamental de San Vicente Departamental de Morazán Departamental de San Miguel Departamental de Usulután Departamental de la Unión
4	Requisitos	Para Impresoras Clase A Multifuncional Monocromático Equipos de Reciente fabricación (no más de 4 años) Conectividad: red Gigabit Ethernet 10/100/1000 Base-TX, puerto USB 2.0 Tecnología de impresión Laser Función del Equipo: Impresión, copia, escaneo, fax, impresión USB, escaneado USB de fácil acceso Velocidad de impresión en negro: 60 ppm Impresión de doble cara automática Bandeja multipropósito 2 bandeja de entrada para 500 hojas para papel tamaño carta y oficio Para Impresoras Clase B Multifuncional Color Equipos de Reciente fabricación (no más de 4 años) Conectividad: red Gigabit Ethernet 10/100/1000 Base-TX, puerto USB 2.0 Tecnología de impresión Laser Función del Equipo: Impresión, copia, escaneo, fax, impresión USB, escaneado USB de fácil acceso Velocidad de impresión en negro: 30 ppm Impresión de doble cara automática	Para todos los equipos: Total de Equipos a suministrar: 26 multifuncionales monocromáticas y 2 multifuncionales color. Divididos de la siguiente manera. Total de Equipos Monocromáticos Clase A: 12 Total de Equipos Color: 2 Total de Multifuncionales Monocromáticos Clase c: 14 Instalación y configuración de equipo en cada usuario y en cada instalación y/o promotoria departamental, en los primeros 5 días hábiles del mes de inicio de la contratación. Los equipos deben permitir configurar las restricciones según políticas internas a cada usuario. Software de monitoreo de equipo desde un administrador local Capacitar a los usuarios sobre el uso del equipo en cada instalación, promotoria o unidad organizativa.

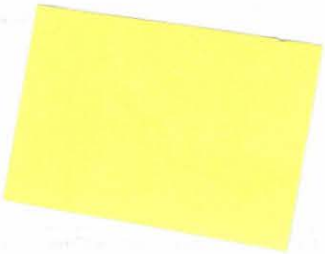

		~~Bandeja multipropósito~~ 2 bandeja de entrada para 500 hojas para papel tamaño carta y oficio ~~Para Impresoras Clase C Monocromático de Mesa~~ Equipos de Reciente fabricación (no más de 4 años) Conectividad: red Gigabit Ethernet 10/100/1000 Base-TX, puerto USB 2.0 Tecnología de impresión Laser Función del Equipo: Impresión, copia, escaneo, Velocidad de impresión en negro: 45 ppm Impresión de doble cara automática Bandeja multipropósito 2 bandeja de entrada para 500 hojas para papel tamaño carta y oficio	Suministro de tóner y cilindro incluidos en oferta (cada vez que se requiera) Mantenimiento correctivo, repuestos o cambios de partes incluido. Repuesta soporte al mínimo tiempo 2 mantenimientos preventivos durante el periodo de contratación. Bolsón de copias/impresiones de 70,000 páginas monocromáticas y 3000 a color mensual. Pago mensual, previa toma de lectura Se debe incluir el precio por página adicional (el excedente debe ser con base al conteo total trimestral del bolsón establecido es decir después de las 210,000 en los monocromáticos y 9,000 a color). Garantía de los equipos y en caso que sea necesario un cambio la empresa debe comprometerse a realizar el cambio por un modelo igual o mejor al suministrado a más tardar 3 días hábiles después de haberse reportado la misma.

Fecha inicial 29/11/2017 Fecha final 29/11/2017 Por Institucion - Seleccione el tipo de institucion - Aceptar

Oportunidades de Compras de Libre Gestión

Desde: 29/11/2017 - Hasta: 29/11/2017

IMPRIMIR

Detalle por Institución : Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

Correlativo Compra	Estado de Proceso	Contacto	Descripción	Condiciones Compra
600	Convocatoria	Yancy Elizabeth Gomez Iraheta	elaboracion de uniformes de personal segun detalle	credito a 60 dias
667	Convocatoria	Yancy Elizabeth Gomez Iraheta	compra de material de limpieza para el programa activate	credito a 60 dias
675	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	Adquisicion del siguiente material 208 porterias metalicas 2 mancuerna de vinilo 0.5 kg 2 banda de resistencia 32	Precios con iva, formato de INDES, credito a 60 dias
	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	Adquisicion del material de publicidad y premiación: 1000 Llaveros según arte 1000 Pulseras Según arte 2500 Medallas Activate 50 Trofeos de Futbol Primer Lugar 50 Trofeos de Futbol Segundo Lugar 50 Trofeos de Futbol Tercer Lugar 50 Trofeos Victoria Primer Lugar 50 Trofeos Victoria Segundo Lugar 50 Trofeos Victoria Tercer Lugar	Precios con iva, formato de INDES, credito a 60 dias
656	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	Adquisicion del siguiente material deportivo: 15 Balones de Futbol de cuero No 3 15 Balones de Futbol de cuero No 4 15 Balones de Futbol de cuero No 5 20 Balones de baloncesto de cuero No 5 20 Balones de baloncesto de cuero No 6 20 Balones de baloncesto de cuero No 7 10 Juegos de redes de basquetbol 100 Churros de natacion 100 Tablas de natacion 20 Juegos de ajedrez 20 Juegos de damas españolas	Precios con iva, formato de INDES, Credito a 60 dias
1711	Convocatoria	Yancy Elizabeth Gomez Iraheta	CONTRATACION DE 2 ANIMADORES PARA CELEBRAR EL PRIMER FESTIVAL DE ESCUELAS DE INICIACION DEPORTIVAS DE FUTBOL DE LOS SECTORES DE LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL PESS	CREDITO A 60 DIAS
671	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Licencia total security para firewall watchguardnm400	Precios con iva incluido
669	Oferta Seleccionada	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	2 tinta hp lasse jet 312 a cf382a yellow 2 tinta hp lasse jet 312 a cf383a magenta 2 tinta hp lasse jet 312 a cf380a negro 2 tinta hp lasse jet 312 a cf382a cyan	Precios con iva incluido
668	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Servicio administrativo de impresión y fotocopias para el periodo de enero a diciembre del 2018	Precios con iva incluido
663	Oferta Seleccionada	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratacion de servicios de alojamiento y alimentacion juegos deportivos centroamericanos managua 2017 del 2 al 18 de diciembre	precios con iva incluido, enviar a y.luna@indes. gob. sv
	Oferta Seleccionada	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	120 PAMPERS TALLA M 240 PAMPERS TALLA G 2 CREMAS INFADERM 1 PAQUETE DE TOALLAS HUMEDAS	Precios con iva incluido
106	Oferta Seleccionada	CARMEN YESENIA RAMIREZ DE MENJIVAR	Compra del la siguiente material de papeleria. Se anexa archivo.	Precios con IVA incluido en formato de INDES a 60 dias plazo.
658	Oferta Seleccionada	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	20 sillas secretariales 10 escritorios de oficina 1 mesa de reuniones ovaladas 5 estantes multiusos de 5 paneles 5 lockers 4 archivadores 1 juego de muebles de sala de espera 1 librera enviar imágenes con las ofertas	Precios con iva incluido, enviar a y.luna@hotmail.com
104	Convocatoria	CARMEN YESENIA RAMIREZ DE MENJIVAR	compra de: 7000-Vales de Diesel 3500-vales de gasolina	Precios con IVA incluido en formato de cotizacion de INDES a 60 dias plazo.
655	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Compra alojamiento web de enero a diciembre del 2018	Precios con iva incluido, enviar a y.luna@indes.gob.sv
644	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado de enero a diciembre del 2018 se realizara de la siguiente manera: Palacio de los deportes. Enero, abril julio, octubre. Hotel indes. Febrero, mayo, agosto, noviembre Villa Cari. Enero a diciembre.	Precios con iva incluido, enviar a y.luna@indes.gob.sv
535	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Suministro de uniformes para personal de INDES, se anexa archivo	Precios con iva incluido, enviar a y.luna@indes.gob.sv

01

Telefónica Multiservicios

No. 18SD000U 00129

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre: INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Dirección: AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR
Giro:
Registro No.
Condiciones de Pago:
NIT.: 0614-280620-002-1

Fecha de Emisión:
Fecha de Vencimiento: 14/05/2018
Período de Facturación: 13/06/2018
Código del Cliente: abr-18
Número de Anexo: 1310883

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

abr-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Corporativo Mileno Moviles CELULAR GSM				21.70
	Servicios Suplementarios Moviles				1,190.17
	Financiamientos				0.24
	Trámite de Seguro de Línea				124.95
	Venta Terminal				793.97
	abr-18				

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	2,191.56
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	58.20
VENTA TOTAL	2,191.56

DOS MIL CIENTO NOVENTA Y UN 56/100 dolares

BE DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT. 0614-000262-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO, REG. No. 51-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I.I. 29/AGO/1993, CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 18SD000U1 HASTA 18SD000U5000 • RESOLUCION No. 15041-RES-CR-07505-2018 • 08/FEB/18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883	abr-18	13/06/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
FCF 0129	2,191.56			2,191.56

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B.
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883	abr-18	13/06/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
FCF 0129	2,191.56			2,191.56

COLECTURIA

096

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883	abr-18	13/06/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
FCF 0129	2,191.56			2,191.56

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

No. 18SD000U 00128

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonia y telegrafia.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre : INST NAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección : AVENIDA SAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro : Registro No.

Condiciones de Pago : NIT:

Fecha de Emisión: 24/05/2018

Fecha de Vencimiento: 13/06/2018

Período de Facturación: mar-18

Código del Cliente:

Número de Anexo:

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

mar-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Corporativo Mifenic Moviles CELULAR GSM				
	Servicios Suplementarios Moviles				
	Financiamientos				
	mar-18				
	SUMAS				
	PERCEPCION 1% IVA				
	CESC				
	VENTA TOTAL				

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

UNO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO 72/100 dolares

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. N.T. 0614-280192-001-5 Km. 7 1/2 BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO RES. No. 515 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 8888 D.U.I. 29 AGO 1992 COMPLEMENTO AUTORIZADO DESDE 18SD000U HASTA 18SD005000 - RESOLUCION No. 1004 RES OR 0765 2018 - 09 FEB 18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310882	mar-18	13/06/2018
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 0128	1,271.72			1,271.72

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310882	mar-18	13/06/2018
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 0128	1,271.72			1,271.72

COLECTURIA

095

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310882	mar-18	13/06/2018
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 0128	1,271.72			1,271.72

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 0132
No. 185D000U 00132
NIT.:
N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre: INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Dirección: AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR
Giro:
Registro No.
Condiciones de Pago:
NIT: 06142806[illegible]

Fecha de Emisión: 14/05/2018
Fecha de Vencimiento: 15/06/2018
Período de Facturación: abr-18
Código del Cliente: 1343810
Número de Anexo:

DE MUCHO INTERES PARA USTED ...

abr-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
66	Ext Fno Urbano a Fno Urbano Otros Cp				1.49
6	Ext Fno Urbano-Fno Urbano Telefonica				0.14

abr-18

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR UACI

SUMAS				1.63
PERCEPCION 1% IVA				
CESC				0.07
VENTA TOTAL				1.70

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:
NIT/DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE Y CARNET DE RESIDENCIA:

OPERACION SUPERIOR A $11,428.58

ENTREGADO POR: DUI: FIRMA:
RECIBIDO POR: DUI: FIRMA:

UNO 70/100 Dolar

R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT [illegible] BLVD. DEL EJERCITO NAC. DYAPANGO. REG. No. 515. AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 9626 D.O. [illegible] 28 AGO 1992. CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE "A000001" HASTA "B000000[illegible]" RESOLUCION No. 15041-RES-DR-[illegible]-2018 - DATED 18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B.
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2257-0400		1343810	abr-18	15/06/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 0132	1.70			1.70

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2257-0400		1343810	abr-18	15/06/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 0132	1.70			1.70

COLECTURIA

094

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2257-0400		1343810	abr-18	15/06/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 0132	1.70			1.70

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

No. 17DS000U 01547

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :

Dirección : INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro :

Registro No.

Condiciones de Pago :

NIT.: 0614-280690-002-1

Fecha de Emisión: [illegible]

Fecha de Vencimiento: 16/05/2018

Período de Facturación: [illegible]

Código del Cliente:

Numero de Anexo:

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
273	Ext Fno Urbano a Fno Urbano Otros Op	0.02000			[illegible]
16	Ext Fno Urbano-Fno Urbano Telefonica	0.04000			[illegible]

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	[illegible]
	[illegible]
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	0.30
VENTA TOTAL	[illegible]

Siete Con 01/100 Dolares

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT. 0614-020082-001-5 Km. 7 1/2 BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG. No. 51-5 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0005 D.G.I. 29/AGO/1997 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 17DS000U551 HASTA 17DS000U1550 • RESOLUCION No. 15041 RES-CR-48089-2017 • 16/OCT/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810		16/05/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
1547	7.01		0.00	7.01

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810		16/05/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
1547	7.01		0.00	7.01

COLECTURIA

093

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810		16/05/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
1547	7.01		0.00	

Telefónica Multiservicios

No. 17DS000U 01546

NIT.:
N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :
Dirección : INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR SAN SALVADOR

Giro : Registro No.
Condiciones de Pago : NIT.:

Fecha de Emision:
Fecha de Vencimiento:
Periodo de Facturación:
Código del Cliente:
Número de Anexo:

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Cargo Basico Plan El Negocios $399.99 Periodo de facturacion Marzo 2018				

UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE, CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	399.99
	52.00
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	20.00
VENTA TOTAL	471.99

Cuatrocientos Setenta y Uno Con 99/100 Dolares

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. NIT: 0614-020292-001-5 Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO, REG. No. 51-5 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.O.I.: 29/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 17DS000U1551 HASTA 17DS000U1650 • RESOLUCION No. 15041 RES-CR-40089-2017 • 18/OCT/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613		16/05/2018
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
1546	471.99		0.00	471.99

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613		16/05/2018
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
1546	471.99		0.00	471.99

COLECTURIA

092

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613		16/05/2018
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
1546	471.99		0.00	471.99

	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
Cargo Banco Plan El Negocios $399.99				451.99

abr-18

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58		SUMAS	451.99
NACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:		
	DUI:	DUI:		
JEFOS RTE. CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:		

CUATROCIENTOS TETENTA Y UN 99/100 dolares

PERCEPCION 1% IVA	
CESC	20.00
VENTA TOTAL	471.99

ONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT. 0614-000262-001-6, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. PANGO, REG. No. 51-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0008 D.G.I.I. 29-AGO-1992, CORRELATIVO RIZADO DESDE 18SC000U1 HASTA 18SC000U5000 • RESOLUCION No. 15041-RES-CR-07505-2016 • 08-FEB-18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613	abr-18	13/06/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
FCF 0131	471.99			471.99

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613	abr-18	13/06/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
FCF 0131	471.99			471.99

COLECTURIA

091

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613	abr-18	13/06/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
FCF 0131	471.99			471.99

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 0131

No. 18SD000U 00131

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :
Dirección : INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR
Giro : Registro No.
Condiciones de Pago : NIT: 0614-280680-002-1

Fecha de Emisión:
Fecha de Vencimiento: 14/05/2018
Período de Facturación: 13/06/2018
Código del Cliente: abr-18
Número de Anexo: 1318613

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

abr-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Cargo Basico Plan El Negocio $399.99				451.99

abr-18

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
N.I.T/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE, CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	451.99
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	20.00
VENTA TOTAL	471.99

CUATROCIENTOS SETENTA Y UN 99/100 dolares

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. NIT: 0614-250982-001-5 NRC 7112 BLVD. DEL EJERCITO NAC. 5ª AVENIDA REG. No. 0115 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 9636 D.G.I. 29 AGO 1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 1853000U1 HASTA 1855000U5000 - RESOLUCION No. 1564 RES-DFI-07595-2018 • 08 FEB 18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613	abr-18	13/06/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 0131	471.99			471.99

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613	abr-18	13/06/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 0131	471.99			471.99

COLECTURIA

090

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613	abr-18	13/06/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 0131	471.99			471.99

Telefónica

		DISTRIBUIDOR	GRANDES CLIENTES					
FECHA	CLIENTE	PLAN	TELEFONO	MODELO	IMEI	ICC	BODEGA	TERMINAL
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE 19 B2B	71614550	SAM193	357626090624512	8950304003608763236	498	GSM-SAMSUNG GALAXY NOTE 9 AZUL
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 9	61010134	SAM188	354270093617356	8950304002706937868	498	GSM-SAMSUNG GALAXY S9+ 128GB NEGRO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 9	61009648	APP065	357358094162576	8950304003608763767	498	GSM-APPLE IPHONE XR 128GB NEGRO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 6	61000508	SAM203	359056090722936	8950304003608763335	498	GSM-SAMSUNG GALAXY J8 NEGRO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 6	61020871	SAM191	357474092490008	8950304003608763301	498	GSM-SAMSUNG GALAXY J4 DORADO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 6	61042439	SAM191	357474092485628	8950304002706937918	498	GSM-SAMSUNG GALAXY J4 DORADO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 6	61000469	SAM191	357474092531579	8950304003608763053	498	GSM-SAMSUNG GALAXY J4 DORADO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 6	61003550	SAM191	357474092531439	8950304003608763509	498	GSM-SAMSUNG GALAXY J4 DORADO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 6	61000306	SAM191	357474092487318	8950304003608762526	498	GSM-SAMSUNG GALAXY J4 DORADO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 6	61000247	SAM191	357474092489034	8950304002706937892	498	GSM-SAMSUNG GALAXY J4 DORADO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 6	61004606	APP063	357281091552584	8950304003608764127	498	GSM-APPLE IPHONE XS MAX 64GB SPACE GRAY
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61001158	ALC087	356745090199035	8950304003608763350	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61006741	ALC087	356745090107071	8950304003608763816	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61006606	ALC087	356745090261535	8950304003608763824	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61281065	ALC087	356745090260813	8950304103609076065	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61000579	ALC087	356745090260571	8950304003608763343	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61004007	ALC087	356745090261934	8950304003608763533	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61007268	ALC087	356745090261918	8950304003608763657	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61000910	ALC087	356745090257015	8950304001705623668	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61003892	ALC087	356745090257494	8950304001610740028	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61005027	ALC087	356745090260530	8950304003608763582	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61005093	ALC087	356745090258633	8950304003608763608	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61006856	ALC087	356745090262670	8950304002607643608	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61008771	ALC087	356745090195736	8950304003608763699	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61002229	ALC087	356745090197039	8950304103609076040	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61009873	ALC087	356745090175274	8950304002804272881	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61004370	ALC087	356745090176316	8950304003608763541	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61007404	ALC087	356745090175037	8950304003608763665	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61000929	ALC087	356745090194697	8950304003608763327	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61005071	ALC087	356745090195793	8950304001610740051	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61002369	ALC087	356745090196819	8950304003608763467	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61002658	ALC087	356745090195751	8950304001610740036	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61002390	ALC087	356745090195892	8950304003608763400	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61002348	ALC087	356745090257899	8950304002705837513	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO

21/12/18 3:45 p.m.

AUTORIZADO S.A.D.

RECIBIDO DISTRIBUIDOR

GERMAN CRUZ

680

21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61001475	ALC087	356745090261793	8950304003608763376	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61003178	ALC087	356745090256132	8950304003608763459	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61001739	ALC087	356745090254152	8950304003608763428	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61004761	ALC087	356745090194083	8950304001705620713	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61008449	ALC087	356745090256553	8950304002708937676	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61001196	ALC087	356745090256041	8950304003608763368	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61008682	ALC087	356745090256199	8950304102708878516	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61003648	ALC087	356745090261892	8950304003608763517	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61004721	ALC087	356745090209281	8950304003608763566	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61008116	ALC087	356745090185853	8950304003608763673	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61001657	ALC087	356745090270158	8950304003608763384	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61003294	ALC087	356745090270265	8950304003608763475	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61002592	ALC087	356745090256611	8950304303608245527	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61002874	ALC087	356745090253674	8950304003608763491	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	61003161	ALC087	356745090259672	8950304003608763442	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO
21/12/2018	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Plan a la Medida LTE Flex 3	71160208	ALC087	356745090259052	8950304001705622651	498	GSM-ALCATEL 1 NEGRO POSPAGO

TRANSACCION	RENOVACION

21/12/18
3:45 pm

AUTORIZADO S.A.D.

RECIBIDO DISTRIBUIDOR

GERMAN CRUZ

886

servicel
CORPORATION S.A. DE C.V.
TELECOMUNICACIONES, EMPAQUE Y LOGISTICA

San Salvador, 10 de Enero de 2018

Operador: Telefónica - Movistar
Atención: INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Estimado Cliente:

Por medio de la presente le notificamos la resolución para la unidad telefónica móvil que ingreso a nuestro Centro de Servicio Autorizado por las marcas distribuidas en Movistar, según detalle siguiente:

Orden de Ingreso:	55962798
Marca:	ALCATEL
Modelo:	1 NEGRO POSPAGO
IMEI de la Unidad:	356745090073131

Diagnostico.
Terminal Reparado: Se realiza Cambio de Tarjeta Electrónica en Garantía de Fabrica, Nueva IMEI: 356745090073131.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedamos de usted muy atentamente,

Asesor Técnico
Servicel Corporatión S.A. de C. V.

Servicio al Cliente
Servicel Corporation

087

Telefónica

Por este medio se realiza la entrega de terminal a cliente INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Empresa / Titular	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
No. línea	61000673
Número ODS/ID	55962798
Marca y modelo	GSM-ALCATEL I NEGRO POSPAGO

Dirección: AV. Juan Pablo II y Diagonal Centro de Gobierno
Área: EN RECEPCION
Nos atenderá: Ana Marcela Rivera Peña
Tel/contacto: 61000673

Recibido por: _____

F._____

Atte.
ANA YANCI ARAUJO
Atención Negocios.
10/01/19

086

Telefónica	SOLICITUD DE SALIDA DE EQUIPO	Telefónica Moviles Centroamérica Gerencia de Seguridad

Fecha:	**12/12/2018**
Depto:	**Atencion Empresas**
Ubicación:	**Torre A 1 nivel**

Cliente	**INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR**
Motivo	**VENTA LIBRE**

NUMERO	MODELO	ID	IMEI
61004781	ALCATEL 1 NEGRO	**55831145**	**356745090266818**

Nombre: **Firma:**

Retira:

Autoriza:

Telefónica Centroamérica

José Luis Argueta

Archivo

Movistar

08

Telefónica Multiservicios

FCF 1772

No. 18SD000U 01772

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre: INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección: AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro:

Registro No.

Condiciones de Pago:

NIT.: 0614-280680-002-1

Fecha de Emisión: 04/12/2018

Fecha de Vencimiento: 03/01/2019

Período de Facturación: dic-18

Código del Cliente:

Número de Anexo: 1318613

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

dic-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Cargo Básico Plan E1 Negocios $399.99				399.99
	dic-18				

2018-0501-3-01-00-21-1-54

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA.	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	399.99
IVA	52.00
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	20.00
VENTA TOTAL	471.99

CUATROCIENTOS SETENTA Y UN 99/100 dolares

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. NIT 0614-020262-001-5 Km 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC SOYAPANGO REG. No. 51-5 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I.I., 29/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 18SD000U1 HASTA 18SD000U5000 • RESOLUCION No. 15041-RES-CR-07505-2018 • 08/FEB/18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613	dic-18	03/01/2019
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
FCF 1772	471.99			471.99

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613	dic-18	03/01/2019
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
FCF 1772	471.99			471.99

COLECTURIA

084

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613	dic-18	03/01/2019
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
FCF 1772	471.99			471.99

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 1771

No. 18SD000U 01771

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre: INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección: AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro:

Condiciones de Pago:

Registro No.

NIT.: 0614-280680-002-1

Fecha de Emisión: 04/12/2018

Fecha de Vencimiento: 03/01/2019

Período de Facturación: nov-18

Código del Cliente: 1318613

Número de Anexo:

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

nov-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Cargo Básico Plan El Negocios $399.99				399.99

DE ORDEN DE COMPRA
2018-0501-3-01-00-21-1-54

nov-18

Contrato #0

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58		SUMAS	399.99
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:	IVA	52.00
NIT/DUI:	DUI:	DUI:		
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA	FIRMA:	FIRMA:		
			PERCEPCION 1% IVA	
CUATROCIENTOS SETENTA Y UN 99/100 dolares			CESC	20.00
			VENTA TOTAL	471.99

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. NIT 0614-020202-001-5 Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG No 515 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I., 29/AGO/1952 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 18SD000U1 HASTA 18SD000U5000 • RESOLUCION No. 15841-RES-CR-87505-2018 • 06/FEB/18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613	nov-18	03/01/2019
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
FCF 1771	471.99			471.99

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613	nov-18	03/01/2019
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
FCF 1771	471.99			471.99

COLECTURIA

083

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613	nov-18	03/01/2019
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
FCF 1771	471.99			471.99

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 1198

No. 18SD000U 01770

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre : INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección : AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro :

Condiciones de Pago :

Registro No.

NIT.: 0614-280680-002-1

Fecha de Emisión: 04/12/2018

Fecha de Vencimiento: 03/01/2019

Período de Facturación: dic-18

Código del Cliente:

Número de Anexo: 1310883

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

dic-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
8	Celular GSM				20.84
4	Financiamientos				0.08
109	Servicios Suplementarios				1,208.84

INDES

2018-0801-3-01-02-21-1-54

dic-18

SUMAS				1,229.76
PERCEPCION 1% IVA				
CESC				53.41
VENTA TOTAL				1,283.17

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:

NIT/DUI:

EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:

OPERACION SUPERIOR A $11,428.58

ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES 17/100

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT: 0614-020202-001-5 Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG. No. 51-5 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.T.I. 29/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 18SD000U1 HASTA 18SD000U5000 - RESOLUCION No 15041-RES-CR-07505-2018 - 08/FEB/18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883	dic-18	03/01/2019

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1198	1,283.17			1,283.17

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883	dic-18	03/01/2019

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1198	1,283.17			1,283.17

COLECTURIA

082

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883	dic-18	03/01/2019

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1198	1,283.17			1,283.17

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 1769

No. 18SD000U 01769

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre : INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección : AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro :

Condiciones de Pago :

Registro No.

NIT.: 0614-280680-002-1

Fecha de Emisión: 04/12/2018

Fecha de Vencimiento: 03/01/2019

Período de Facturación: nov-18

Código del Cliente:

Número de Anexo: 1310883

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

nov-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
8	Celular GSM				20.84
4	Servicios Suplementarios				0.08
99	Financiamientos				1,208.84
1	Venta Terminal				55.99

2018-0501-3-01-02-21-1-SY

nov-18

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA.	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	1,285.75
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	53.41
VENTA TOTAL	1,339.16

UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE 16/100

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. NIT 0614-020262-001-5 Km 7 1/2 BLVD DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO REG. No. 51-5 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 6026 D.G.I.I. 29/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 18SD000U1 HASTA 18SD000U5000 • RESOLUCION No. 15641-RES-CR-07505-2018 • 08/FEB/18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883	nov-18	03/01/2019
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
FCF 1769	1,339.16			1,339.16

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883	nov-18	03/01/2019
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
FCF 1769	1,339.16			1,339.16

COLECTURIA

081

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883	nov-18	03/01/2019
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
FCF 1769	1,339.16			1,339.16

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 1247
No. 17DS000U 01247

NIT.:
N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica-Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :
Dirección : INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR SAN SALVADOR

Giro : Registro No.
Condiciones de Pago : NIT: 0614-290580-002-1

Fecha de Emisión: 13/02/2018
Fecha de Vencimiento: 13/03/2018
Período de Facturación: Enero 2018
Código del Cliente:
Número de Anexo: 1310883

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Corporativo Milenio Movil CELULAR 6321 Servicios Suplementarios Moviles Financiamientos Periodo Enero 2018				96.17 1,080.09 0.82
					1,176.08
					152.86
				PERCEPCION 1% IVA	
				CESC	57.36
				VENTA TOTAL	1,386.30

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

Mil Trescientos Ochenta y Seis Con 30/100 Dólares

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. NIT: 0614-020282-001-5 Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO. RED No. 515 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0828 D.O.11. 29/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 17DS000U551 HASTA 17DS000U1550 - RESOLUCION No. 15041-RES-CR-48089-2017 - 18/OCT/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883		13/03/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1247	1,386.30		0.00	1,386.30

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883		13/03/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1247	1,386.30		0.00	1,386.30

COLECTURIA

08

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883		13/03/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1247	1,386.30		0.00	1,386.30

Telefónica Multiservicios

FCF 1248

No. 17DS000U 01248

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :

Dirección : INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro : Registro No.

Condiciones de Pago : NIT:

Fecha de Emisión:
Fecha de Vencimiento: 13/03/2018
Período de Facturación:
Código del Cliente:
Número de Anexo: 1344140

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
26	Cargo Básico a la Medida LTE 2 Flex				468.09
2	Cargo Básico a la Medida LTE 3 Flex				12.00
29	Cuota Mensual GSM Financiamiento de Terminal				32.76
	Extra Corporativo LTE 1GB Flex				307.39
2	Extra LTE Roaming America 2GB FLEX				28.00
14	Protegemos Básico				49.00
	Periodo de facturacion: Enero 2018				

UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	512.33
	62.35
PERCEPCION 1% IVA	21.50
CESC	
VENTA TOTAL	596.20

Quinientos Noventa y Seis Con 20/100 Dolares

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. NIT: 0614-020262-001-5 Km 7 1/2 BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG. No. 515 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 DOFI 25/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 17DS000U551 HASTA 17DS000U1550 - RESOLUCION No 15041-RES-CR-46089-2017 - 18/OCT/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
7111-3204		1344140		13/03/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1248	596.20		0.00	596.20

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
7111-3204		1344140		13/03/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1248	596.20		0.00	596.20

COLECTURIA

079

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
7111-3204		1344140		13/03/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1248	596.20		0.00	596.20

Telefónica Multiservicios

No. 17DS000U 01249 FCF 1249

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica-Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :

Dirección : INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro : Registro No.

Condiciones de Pago : NIT.: 0614-280680-002-1

Fecha de Emisión: 13/02/2018

Fecha de Vencimiento: 13/03/2018

Período de Facturación: Enero 2018

Código del Cliente:

Número de Anexo: 1343810

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
173	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	0.02000			3.51
13	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	0.04000			0.27

UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	3.78
	0.49
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	0.25
VENTA TOTAL	4.46

Cuatro Con 46 / 100 Dolares

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. NIT 0614-020262-001-5, Km 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO REG. No. 51-5. AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I.I. 29/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 17DS000U551 HASTA 17DS000U1550 • RESOLUCION No. 15041-RES-CR-48089-2017 • 18/OCT/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810		13/03/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1249	4.46		0.00	4.46

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810		13/03/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1249	4.46		0.00	4.46

COLECTURIA

078

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810		13/03/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1249	4.46		0.00	4.46

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 1245

No. 17DS000U 01245

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :

Dirección : INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro : Registro No.

Condiciones de Pago : NIT: 0614-130693-002-1

Fecha de Emisión: 13/02/2018
Fecha de Vencimiento: 13/03/2018
Periodo de Facturación: Enero 2018
Código del Cliente:
Número de Anexo: 1318613

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Cargo Basico Plan F1 Negocios $399.99 Periodo de facturación Enero 2018				399.99

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	399.99
IVA	52.00
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	20.00
VENTA TOTAL	471.99

Cuatrocientos Setenta y Uno Con 99/100 Dólares.

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. NIT 0614-020202-001-5 Km. 7 1/2 BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG. No. 51-5. AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 6026 D.G.I.I. 29/AGO/1952 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 17DS0000U551 HASTA 17DS0000U1550 - RESOLUCION No. 15041-RES-CR-48089-2017 - 18OCT/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613		13/03/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1245	471.99		0.00	471.99

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613		13/03/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1245	471.99		0.00	471.99

COLECTURIA

077

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613		13/03/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1245	471.99		0.00	471.99

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 1098

No. 17DS000U 01098

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

3 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :

Dirección : INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR.

Giro : Registro No.

Condiciones de Pago : NIT: - 0614-280580-002-1

Fecha de Emisión: 22/01/2018
Fecha de Vencimiento: 22/02/2018
Período de Facturación: Diciembre 2017
Código del Cliente:
Número de Anexo: 1344140

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
26	Cargo Basico a la Medida LTE 2 Flex				182.00
2	Cargo Basico a la Medida LTE 3 Flex				12.00
23	Cuota Mensual GSM Financiamiento de Terminal				32.78
2	Extra Corporativo LTE 1GB Flex				207.92
2	Extra LTE Roaming America 2GB FLEX				28.00
19	Protegeme Basico				49.60
	Periodo de facturacion Diciembre 2017.				

UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58		SUMAS			512.35
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:				62.35
NIT/DUI:	DUI:	DUI:				
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:			PERCEPCION 1% IVA	21.50
					CESC	
Quinientos Noventa y Seis Con 20/100 Dolares					VENTA TOTAL	596.20

M.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. NIT: 0614-022262-001-5 Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG. No. 51-5. AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 9026 D.G.I. 29/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 17DS000U551 HASTA 17DS000U1560 • RESOLUCION No. 15041-RES-CR-48089-2017 • 18/OCT/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
7111-3204		1344140		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1098	596.20		0.00	596.20

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
7111-3204		1344140		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1098	596.20		0.00	596.20

COLECTURIA

076

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
7111-3204		1344140		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1098	596.20		0.00	596.20

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 1099

No. 17DS000U 01099

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

elefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

3 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :

Dirección : INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro : Registro No.

Condiciones de Pago : NIT.: 0614-280490-002-1

Fecha de Emisión: 22/01/2018
Fecha de Vencimiento: 22/02/2018
Período de Facturación: Diciembre 2017
Código del Cliente: 1343810
Número de Anexo:

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
137	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	0.02000			3.94
50	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	0.04000			1.00

UACI

No. DE ORDEN DE COMPRAS:
No. DE C.I.:
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE:
NOMBRE DE CUENTA:
NIT DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO CAJA:

UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58		SUMAS	4.94
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:		0.64
NIT/DUI:	DUI:	DUI:		
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:		
			PERCEPCION 1% IVA	
			CESC	0.25
			VENTA TOTAL	5.83

Cinco Con 83/100 Dolares

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT. 0614-020262-001-5 Km. 7 1/2 BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG. No. 51-5. AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I.I. 29/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 17DS000U551 HASTA 17DS000U1550 • RESOLUCION No. 15041-RES-CR-48089-2017 • 18/OCT/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1099	5.83		0.00	5.83

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1099	5.83		0.00	5.83

COLECTURIA

075

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1099	5.83		0.00	5.83

Telefónica Multiservicios

FCF 1100

No. 17DS000U 01100

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

3 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :

Dirección : INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro : Registro No.

Condiciones de Pago : NIT.: 0614-220380-002-1

Fecha de Emisión: 22/01/2018
Fecha de Vencimiento: 22/02/2018
Periodo de Facturación: Diciembre 2017
Código del Cliente:
Número de Anexo: 1318613

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Cargo Básico Plan El Negocios $399.99 Periodo de facturación Diciembre 2017				399.99

UACI

UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58		SUMAS			399.99
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:			IVA	52.00
NIT/DUI:	DUI:	DUI:				
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:				
					PERCEPCION 1% IVA	
					CESC	20.00
Cuatrocientos Setenta y Uno Con 99/100 Dólares					VENTA TOTAL	471.99

R.R. DONNELLEY DE El SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT 0614-020262-001-5 Km 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC SOYAPANGO REG. No. 515 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 6626 D.G.I. 29/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 17DS000U551 HASTA 17DS000U1550 - RESOLUCION No. 15041-REB-CR-46469-2017 - 18/OCT/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1100	471.99		0.00	471.99

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1100	471.99		0.00	471.99

COLECTURIA

074

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1100	471.99		0.00	471.99

Telefónica Multiservicios

FCF 1097

No. 17DS000U 01097

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

elefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

3 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre : INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección : AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR.

Giro : Registro No.

Condiciones de Pago : NIT: 0614-280697-002-1

Fecha de Emisión:

Fecha de Vencimiento: 22/01/2018

Período de Facturación: 23/12/2018

Código del Cliente: Diciembre 2017

Número de Anexo: 1310883

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Corporativo Milenic Moviles CELULAR GSM Servicios Suplementarios Moviles Financiamientos Fenodc Diciembre 2017				122.44 1,394.50 0.22

UACI

UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	1,517.16
	197.20
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	73.71
VENTA TOTAL	1,788.07

Mil Setecientos Ochenta y Ocho Con 07/100 Dólares

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. NIT. 0614-020902-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO, REG. No. 315, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I.I. 29/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 17DS000U551 HASTA 17DS000U1550 - RESOLUCION No. 15041-RES-CR-48089-2017 - 18/OCT/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1097	1,788.07		0.00	1,788.07

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1097	1,788.07		0.00	1,788.07

COLECTURIA

073

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1097	1,788.07		0.00	1,788.07

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 1351

No. 18SD000U 01351

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :

Dirección : INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro : Registro No.

Condiciones de Pago : NIT.: 0614-280680-002-1

Fecha de Emisión:

Fecha de Vencimiento: 13/11/2018

Período de Facturación: 13/12/2018

Código del Cliente: oct-18

Número de Anexo: 1318613

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

oct-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Cargo Básico Plan E1 Negocios $399.99				399.99
	oct-18				

INDES

No. DE ORDEN DE ...

No. DE ... 2018-0501-3-01-02-21-1-51

No. ...

AD...

NO...

TIPO ...

FIRMA ...

OBSERVACIONES ...

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT DUI	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE CARNET DE RESIDENCIA	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	399.99
IVA	52.00
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	20.00
VENTA TOTAL	471.99

CUATROCIENTOS SETENTA Y UN 99/100 dolares

J.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. NIT. 0614-020282-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG. No. 51-5 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I.I. 29/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 18SD000U HASTA 18SD000U9000 • RESOLUCION No. 15041-RES-CR-07505-2018 • 08/FEB/18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalon, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613	oct-18	13/12/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1351	471.99			471.99

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalon, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613	oct-18	13/12/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1351	471.99			471.99

COLECTURIA

072

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613	oct-18	13/12/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1351	471.99			471.99

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 1352

No. 18SD000U 01352

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :

Dirección : INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro : Registro No.

Condiciones de Pago : NIT.: 0614-280680-002-1

Fecha de Emisión:

Fecha de Vencimiento: 13/11/2018

Período de Facturación: 13/12/2018

Código del Cliente: oct-18

Número de Anexo: 1310883

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

oct-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
8	Celular GSM				20.84
4	Servicios Suplementarios				0.04
110	Financiamientos				1,216.54
1	Venta Terminal				37.29

No. DE ORDEN
No. DE C.P. 2018-0501-3-01-02-21-1-51
No. DE
ADON
NOM
NOM
TIPO DE
FIRMA Y SU
OBSERVACIONES

oct-18

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	1,274.71
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	53.41
VENTA TOTAL	1,328.12

UN MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO 12/100

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT: 0614-020262-001-5, Km 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG. No. 51-5 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I.I. 29/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 18SD000U1 HASTA 18SD000U5000 • RESOLUCION No. 15041-RES-CR-07505-2018 • 08/FEB/18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
6100-0102		1310883	oct-18	13/12/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1352	1,328.12			1,328.12

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
6100-0102		1310883	oct-18	13/12/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1352	1,328.12			1,328.12

COLECTURIA

071

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
6100-0102		1310883	oct-18	13/12/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1352	1,328.12			1,328.12

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 1350
No. 18SD000U 01350
NIT.:
N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :
Dirección : INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR
Giro : Registro No.
Condiciones de Pago : NIT: ~~0614-280680-002-1~~

Fecha de Emisión:
Fecha de Vencimiento: 13/11/2018
Período de Facturación: 13/12/2018
Código del Cliente: oct-18
Número de Anexo: ~~1343810~~

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

oct-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
6	Ext Fij Urbano a Fij Interurbano OtrosOp				0.18
168	Ext Fijo Urbano-Fijo Interur Telefonica				0.06
42	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op				8.86
0	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica				4.80

No. DE ORDEN DE
No. DE C.P.
2018-0501-3-01-02-21-1-54
mely

oct-18

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL.	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA.	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	13.90
IVA	1.81
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	0.70
VENTA TOTAL	16.41

DIECISEIS 41/100 dolares

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT: 0614-020202-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG. No. 51-5 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I.I. 29/AGO/1992 CORRELAT.vD AUTORIZADO DESDE *18SD000U1* HASTA *18SD000U5000 • RESOLUCION No. 15041-RES-CR-07035-2018 • 08/FEB/18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810	oct-18	13/12/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
FCF 1350	16.41			16.41

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810	oct-18	13/12/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
FCF 1350	16.41			16.41

COLECTURIA

070

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810	oct-18	13/12/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
FCF 1350	16.41			16.41

TESORERIA

San Salvador, 4 de abril del 2018.

Compañía Telefónica Multiservicios.

Atención: Departamento de Atención a Clientes.

Solicitud de cancelación o baja del servicio de líneas móviles.

Estimados Señores:

Por este medio me permito solicitar a ustedes la cancelación del servicio de líneas móviles que la Institución tiene contratado con ustedes para el programa FANTEL, el cual posee 28 líneas contratadas para el periodo de un año, contado a partir de 1 de abril de 2017 al 1 de abril de 2018, por lo que a partir de este momento no se me cobre más dicho servicio a la Institución.

Quedo en espera de su confirmación de cancelación del servicio.

Atentamente

UACI

Licda. Ana Marcela Rivera

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador

069

Telefónica Multiservicios

FCF 294

No. 18SD000U 00294

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre : INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección : AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro :

Registro No.

Condiciones de Pago :

NIT.: 0614-230680-002-1

Fecha de Emisión: 15/06/2018

Fecha de Vencimiento: 15/07/2018

Período de Facturación: may-18

Código del Cliente:

Número de Anexo: 1310883

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

may-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Financiamientos				0.04
	Servicios Suplementarios				1,053.25
	Venta Terminal				771.21
	Corporativo Milenio Moviles Celular GSM				16.44
	may-18				

No. DE ORDEN DE COMPRAS:

No. DE C.P.: 2018-0501-3-01-00-21-1-54

No. DE PROYECTO

UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	1,842.94
IVA	139.87
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	32.87
VENTA TOTAL	2,035.68

DOS MIL TREINTA Y CINCO 68/100 dolares

SE RETIRA POR ERROR 25-06-18

DONNELLET DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. NIT 0614-[illegible] Km 7 1/2 BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG. No. 51 5 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. [illegible] D.G.I. 29 AGO 1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE [illegible] HASTA [illegible] - RESOLUCION No. 15641-RES-CR-87566-2018 - 08 FEB 18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883	may-18	15/07/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 294	2,035.68			2,035.68

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883	may-18	15/07/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 294	2,035.68			2,035.68

COLECTURIA

068

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883	may-18	15/07/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 294	2,035.68			2,035.68

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 1031
No. 18SD000U 01031
NIT.:
N.R.C.: 117351 - 5

elefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

3 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :
Dirección : INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro : Registro No.
Condiciones de Pago : NIT: 0614-250984-002-1

Fecha de Emisión: 10/09/2018
Fecha de Vencimiento: 10/10/2018
Período de Facturación: ago-18
Código del Cliente: 1318613
Número de Anexo:

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

ago-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Cargo Banco Fim El Negocon $399.99				399.99

UACI

2018-0501-3_01-02-21-1-54

ago-18

Contrato #0

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	399.99
IVA	52.00
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	20.00
VENTA TOTAL	471.99

CUATROCIENTOS SETENTA Y UN 99/100 dolares

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. NIT 0614-080282-001-5 Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO REG. No. 515, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I. 29/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 18SD000U1 HASTA 18SD000U5000 • RESOLUCION No. 15041-RES-CR-07505-2218 • 08/FEB/18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613	ago-18	10/10/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1031	471.99			471.99

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613	ago-18	10/10/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1031	471.99			471.99

COLECTURIA

067

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613	ago-18	10/10/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1031	471.99			471.99

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 1032

No. 18SD000U 01032

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

3 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :

Dirección : INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro : Registro No.

Condiciones de Pago : NIT.: 0614-230420-002-1

Fecha de Emisión: 10/09/2018
Fecha de Vencimiento: 10/10/2018
Periodo de Facturación: ago-18
Código del Cliente: 1343810
Número de Anexo:

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

ago-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
405	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op				8.10
40	Ext Fijo Urbano-Fijo Interno Telefonica				1.20
5	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica				0.72

UACI

2018-0501-3-01-02-01-1-54

ago-18

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58		SUMAS			10.02
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:			IVA	1.30
NIT/DUI:	DUI:	DUI:				
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:			PERCEPCION 1% IVA	
					CESC	0.50
ONCE 82/100 dólares					VENTA TOTAL	11.82

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. NIT 0614-020262-001-5, Km. 7 1/2 BLVD. DEL EJERCITO NAC SOYAPANGO REG. No. 515 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0626 D.G.I.I. 28 AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 18SD000U1 HASTA 18SD000U5000 • RESOLUCION No. 15041-RES-CR-03505-2018 • 08/FEB-18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810	ago-18	10/10/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
FCF 1032	11.82			11.82

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810	ago-18	10/10/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
FCF 1032	11.82			11.82

COLECTURIA

066

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810	ago-18	10/10/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
FCF 1032	11.82			11.82

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 1029
No. 18SD000U 01029
NIT.:
N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre: INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Dirección: AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR
Giro:
Condiciones de Pago:
Registro No.
NIT: 0614-290680-002-1

Fecha de Emisión: 10/09/2018
Fecha de Vencimiento: 10/10/2018
Período de Facturación: ago-18
Código del Cliente:
Número de Anexo: 1310683

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

ago-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
11	Servicios Suplementarios				1,069.77
1	Venta Terminal				867.99
1	Financiamientos				3.04
2	Celular GSM				10.44

INDES

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR UACI

No. DE ORDEN DE COMPRA: 2018-0501-3-01-02-21-1-54

Santiago. ago-18

17/09/18

COPIA

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	SUMAS	1,976.24
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR: RECIBIDO POR:	IVA	141.47
NIT/DUI:			
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:		RCEPCION 1% IVA	
DOS MIL CIE		CESC	53.41
		VENTA TOTAL	2,171.12

TESORERIA PAGADURIA

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT: 061
SOYAPANGO. REG. No. 51-5. AUTORIZACION DE IMPRE
AUTORIZADO DESDE 18SD0000U1 HASTA 18SD0000U5000 -

Nota:
El calculo de iva es:
1,976.24 x 13% = 256.91
favor corregir.
*Esta es una factura consumidor final
Por lo tanto los valores deben llevar
el iva incluido → no detallado
como se ven comprobante de
credito fiscal.
favor tomar Nota. Gracias 13/9/18

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (50

E SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
-18	10/10/2018
O TELEFONO	TOTAL A PAGAR
	2,171.12

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

E SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
-18	10/10/2018
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
---	---	---	---	---
FCF 1029	2,171.12			2,171.12

COLECTURIA

065

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
6100-0102		1310683	ago-18	10/10/2018
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1029	2,171.12			2,171.12

Telefonica Multiservicios

FCF 1198
No. 18SD000U 01198

NIT.:
N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :
Dirección : INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR
Giro : Registro No.
Condiciones de Pago : NIT: 0614-280680-002-1

Fecha de Emisión:
Fecha de Vencimiento: 15/10/2018
Período de Facturación: 14/11/2018
Código del Cliente: sep-18
Número de Anexo: 1310883

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

sep-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
2	Celular GSM				20.84
1	Servicios Suplementarios				0.04
13	Financiamientos				1,210.58
1	Venta Terminal				807.98

INDES
No. DE ORDEN DE COMPRA: 2018-0801-3-01-02-21-F-84
UACI
FIRMA Y SELLO

sep-18

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
N.I.T. DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE, CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	2,039.44
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	53.49
VENTA TOTAL	2,092.93

DOS MIL NOVENTA Y DOS 93/100

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT: 0614-020202-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG. No. 51-5 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0008 D.G.I.I., 28/AGO/1992 CORRELAT IVO AUTORIZADO DESDE 18SD000U1 HASTA 18SD000U5000 • RESOLUCION No. 15941-REB-CR-07SC5-2018 • 08/FEB/18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefonica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883	sep-18	14/11/2018
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1198	2,092.93			2,092.93

COPIA - CLIENTE

Telefonica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883	sep-18	14/11/2018
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1198	2,092.93			2,092.93

COLECTURIA

064

Telefonica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883	sep-18	14/11/2018
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1198	2,092.93			2,092.93

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 1097
No. 17DS000U 01097

NIT.:
N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre : INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Dirección : AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR.
Giro : Registro No.
Condiciones de Pago : NIT:

Fecha de Emisión:
Fecha de Vencimiento: 22/01/2018
Período de Facturación: 22/02/2018
Código del Cliente: Diciembre 2017
Número de Anexo:

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Corporativo Mileric Movil CELULAR GSM Servicios Suplementarios Moviles Financiamientos Periodo Diciembre 2017				122.44 1,394.50 0.22

INDES
ORDEN DE COMPRA: 2018-0501-3-01-02-21-1-54
FIRMA Y SELLO UACI:
OBSERVACIONES:
UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	1,517.16
	107.20
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	73.71
VENTA TOTAL	1,788.07

Mil Setecientos Ochenta y Ocho Con 07/100 Dólares.

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT. 0614-020082-001-5 Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG. No. 51-5 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I.I., 29/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 17DS000U0551 HASTA 17DS000U1550 - RESOLUCION No 15041-RES-CR-48C89-2017 - 18/OCT/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1097	1,788.07		0.00	1,788.07

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1097	1,788.07		0.00	1,788.07

COLECTURIA

063

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1097	1,788.07		0.00	1,788.07

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 1100

No. 17DS000U 01100

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre:

Dirección: INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR.

Giro: Registro No.

Condiciones de Pago: NIT: 0614-220692-002-1

Fecha de Emisión: 22/01/2018

Fecha de Vencimiento: 22/02/2018

Período de Facturación: Diciembre 2017

Código del Cliente:

Número de Anexo: 1318613

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Cargo Basico Plan El Negocios $399.99 Periodo de facturacion Diciembre 2017.				399.99

UACI

NO DE ORDEN DE COMPRA: 2018-0501-3-01-02-21-1-54

UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	399.99
IVA	52.00
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	20.00
VENTA TOTAL	471.99

Cuatrocientos Setenta y Uno Con 99/100 Dólares

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT. 0614-020692-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG. No. 51-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I. 29/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 17DS000U0551 HASTA 17DS000U1550 • RESOLUCION No. 15041-RES-CR-48089-2017 • 18/OCT/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1100	471.99		0.00	471.99

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1100	471.99		0.00	471.99

COLECTURIA

062

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1100	471.99		0.00	471.99

Telefónica Multiservicios

FCF 1099

No. 17DS000U 01099

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :

Dirección : INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro : Registro No.

Condiciones de Pago : NIT: 0614-280690-002-1

Fecha de Emisión: 22/01/2018

Fecha de Vencimiento: 22/02/2018

Período de Facturación: Diciembre 2017

Código del Cliente: 1343810

Número de Anexo:

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
197	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Cp	0.02000			3.94
50	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	0.04000			1.00

UACI

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS:

No. DE C.P.: 2018-0501-3-01-02-21-1-34

UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58		SUMAS	4.94
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:		0.64
NIT/DUI:	DUI:	DUI:		
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:		
			PERCEPCION 1% IVA	
			CESC	0.25
Cinco Con 83/100 Dólares			VENTA TOTAL	5.83

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT: 0614-020202-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO REG. No. 51-5. AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I.I. 29/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 17DS000U551 HASTA 17DS000U1550 • RESOLUCION No. 15041-RES-CR-48089-2017 • 18/OCT/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1099	5.83		0.00	5.83

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1099	5.83		0.00	5.83

COLECTURIA

061

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1099	5.83		0.00	5.83

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 1098
No. 17DS000U 01098

NIT.:
N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :
Dirección : INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR.
Giro : Registro No.
Condiciones de Pago : NIT: 0614-230582-002-1

Fecha de Emisión: 22/01/2018
Fecha de Vencimiento: 22/02/2018
Período de Facturación: Diciembre 2017
Código del Cliente:
Número de Anexo: 1344140

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
26	Cargo Basico a la Medida LTE 2 Flex				182.00
2	Cargo Basico a la Medida LTE 3 Flex				12.00
	Cuota Mensual GSM Financiamiento de Terminal				32.76
2	Extra Corporativo LTE 1GB Flex				207.24
2	Extra LTE Roaming America 2GB FLEX				28.00
19	Protegeme Basico				49.60
	Periodo de facturacion Diciembre 2017.				

No. DE ORDEN DE COMPRA: 2018-0501-3-07-02-01-1-54

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	512.35
	62.35
PERCEPCION 1% IVA	21.50
CESC	
VENTA TOTAL	596.20

Quinientos Noventa y Seis Con 20/100 Dólares

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT. 0614-020082-001-5. Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO. REG. No. 51-5. AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I. 29/AGO/1990. CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 17DS000U551 HASTA: 17DS000U1550 - RESOLUCION No. 15041-RES-CR-48089-2017 - 18/OCT/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
7111-3204		1344140		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1098	596.20		0.00	596.20

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
7111-3204		1344140		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1098	596.20		0.00	596.20

COLECTURIA

060

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
7111-3204		1344140		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1098	596.20		0.00	596.20

Telefónica Multiservicios

FCF 1245

No. 17DS000U 01245

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre:

Dirección: INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro: Registro No.

Condiciones de Pago: NIT: 0614-[illegible]-002-1

Fecha de Emisión: 13/02/2018
Fecha de Vencimiento: 13/03/2018
Período de Facturación: Enero 2018
Código del Cliente:
Número de Anexo: 1318613

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Cargo Basico Plan El Negocios $399.99 Periodo de facturación Enero 2018				399.99

Telefónica Multiservicios

FCF 1249

No. 17DS000U 01249

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :

Dirección : INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro : Registro No.

Condiciones de Pago : NIT.: 0614-280180-002-1

Fecha de Emisión: 13/03/2018
Fecha de Vencimiento: 13/03/2018
Período de Facturación: Enero 2018
Código del Cliente:
Número de Anexo: 1343810

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
175	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Cuscatlan	0.02000			3.51
15	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	0.0400			0.27

Telefónica Multiservicios

FCF 1248

No. 17DS000U 01248

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :

Dirección : INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro : Registro No.

Condiciones de Pago : NIT.: 0614-280680-002-1

Fecha de Emisión: 13/02/2018

Fecha de Vencimiento: 13/03/2018

Período de Facturación: Enero 2018

Código del Cliente:

Número de Anexo: 1344140

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
26	Cargo Básico a la Medida LTE 2 Flex				152.00
2	Cargo Básico a la Medida LTE 3 Flex				12.00
	Cuota Mensual GSM Financiamiento de Terminal				32.76
	Extra Corporativo LTE 1GB Flex				207.90
2	Extra LTE Roaming America 2GB FLEX				28.00
19	Protegeme Básico				49.60
	Periodo de facturación: Enero 2018				

2018-0501-3-01-02-21-1-54

UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	512.35
	62.35
PERCEPCION 1% IVA	21.50
CESC	
VENTA TOTAL	596.20

Quinientos Noventa y Seis Con 20/100 Dólares

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT 0614-000262-001-5 Km 7 1/2 BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG. No. 51-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.O.I.I., 29/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 17DS000U551 HASTA 17DS000U1550 - RESOLUCION No. 15041-RES-CR-48086-2017 - 18/OCT/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
7111-3204		1344140		13/03/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1248	596.20		0.00	596.20

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
7111-3204		1344140		13/03/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1248	596.20		0.00	596.20

COLECTURIA

057

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
7111-3204		1344140		13/03/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1248	596.20		0.00	596.20

Telefónica Multiservicios

FCF 1247

No. 17DS000U 01247

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :

Dirección : INST. DEP. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR.

Giro : Registro No.

Condiciones de Pago : NIT.: 0614-280582-002-1

Fecha de Emisión: 13/02/2018

Fecha de Vencimiento: 13/03/2018

Período de Facturación: Enero 2018

Código del Cliente:

Número de Anexo: 1310883

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Corporativo Menos Montos CELULAR GSM Servicios Suplementarios Montos Financiamientos Periodo Enero 2018				93.17 1,050.09 0.32

2018 - 0501 - 3 - 01 - 02 - 21 - 1 - 54

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58		SUMAS			1,176.08
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:				192.80
NIT/DUI:	DUI:	DUI:				
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:				
					PERCEPCION 1% IVA	
					CESC	57.36
Mil Trescientos Ochenta y Seis Con 30/100 Dólares					VENTA TOTAL	1,386.30

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT. 0614-020382-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO. REG. No. 51-5. AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0926 D.G.I.I. 29/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 17DS000U551 HASTA 17DS000U1550 - RESOLUCION No. 15041-RES-CR-48089-2017 - 18/OCT/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883		13/03/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1247	1,386.30		0.00	1,386.30

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883		13/03/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1247	1,386.30		0.00	1,386.30

COLECTURIA

056

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883		13/03/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1247	1,386.30		0.00	1,386.30

Telefónica

CONTRATO MARCO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

NOSOTROS: JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , portador de mi Documento Único de Identidad número , actuando en mi calidad de Director Presidente y Director Ejecutivo del Comité Directivo del "INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse "INDES", que en adelante se denominará "EL CLIENTE"; y por otra parte los señores: SERGIO CHUECA BURGUEÑO, de nacionalidad de años de edad, , actualmente del domicilio de , departamento de , portador de mi pasaporte número y ALDO RUY AGUILAR POLÍO de años de edad, del domicilio de Departamento de , portador de mí Documento Único de Identidad número actuando en nuestra calidad de Apoderados Especiales de la sociedad "TELEFÓNICA MULTISERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", que puede abreviarse "TELEFÓNICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.", que en adelante se llamará "TELEFÓNICA", ambas partes denominadas en el transcurso del presente contrato como "las partes", por medio del presente instrumento OTORGAMOS el presente: CONTRATO MARCO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, el cual se regirá bajo las cláusulas siguientes, las cuales el CLIENTE expresa e irrevocablemente reconoce y acepta en su totalidad:

1. OBJETO DEL CONTRATO. En virtud del presente contrato, TELEFÓNICA se obliga mediante el pago correspondiente, a prestar al CLIENTE los servicios de telecomunicaciones descritos en el(los) documento(s) anexo(s), de este Contrato, y bajo las condiciones y especificaciones técnicas ahí establecidas.

2. PRECIO DE LOS SERVICIOS. i) A. Precio de los servicios. Como contraprestación a los servicios a ser prestados, el CLIENTE deberá pagar a TELEFÓNICA las tarifas aplicables al servicio contratado las cuales han sido hechas previamente del conocimiento del CLIENTE y se establecen detalladamente en el(los) anexo(s) correspondiente al(los) servicio(s) contratado(s). Los precios por el suministro de los servicios objeto de este contrato son: a) Servicio de Telefonía móvil y fija, es de VEINTE MIL QUINIENTOS DIECISEIS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, siendo el límite máximo hasta un monto de VEINTISIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, montos que incluyen el impuesto al Valor Agregado ("IVA") y la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana (CESC); y b) Servicio de Infointernet, es de VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON SESENTA CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, siendo el límite máximo hasta un monto de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, montos que incluyen el impuesto al Valor Agregado ("IVA") y la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana (CESC). Lo anterior, sin perjuicio que TELEFONICA pueda cobrar los montos adicionales que se generen por la utilización de los servicios objeto de este contrato, mismos que deberán ser pagados a TELEFÓNICA de la forma señalada en este contrato.

3. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO. Los servicios serán facturados en dólares, moneda de los Estados Unidos de América, por períodos mensuales vencidos de acuerdo al ciclo de facturación que corresponda. El CLIENTE deberá realizar el pago correspondiente a más tardar en la fecha indicada en el documento de cobro, en el caso que la fecha de vencimiento corresponda a un día no hábil, el pago podrá realizarse el día hábil inmediato siguiente sin recargo alguno. TELEFÓNICA podrá modificar la fecha de pago de los servicios previo acuerdo con el CLIENTE. El CLIENTE deberá pagar las sumas adeudadas en efectivo o autorizar que se carguen en las tarjetas de crédito o débito que el CLIENTE posea como titular y que sean autorizadas por TELEFÓNICA o por medio de cheque, en este caso, si éste resulta rechazado por el Banco, EL CLIENTE deberá pagar a TELEFÓNICA la suma de DIEZ DÓLARES (No incluye IVA) en efectivo, en concepto de gastos administrativos ocasionados por realizar el pago con un cheque rechazado. TELEFÒNICA se obliga a enviar el documento de cobro a la dirección física o electrónica indicada por el CLIENTE, con anticipación no menor de ocho días calendario a la fecha de vencimiento de la factura, de no recibir dicho documento, EL CLIENTE deberá notificarlo a TELEFÒNICA, a efecto de obtener los datos correspondientes para realizar el pago y para que TELEFONICA pueda tomar las medidas correctivas. Tratándose de servicios de telefonía, las llamadas salientes y/o entrantes locales, se facturarán al segundo exacto, no obstante, el CLIENTE y TELEFÓNICA podrán acordar una modalidad diferente a favor del CLIENTE. En

caso de las llamadas internacionales y las generadas bajo la modalidad Roaming atenderán a los métodos de redondeo conforme los estándares internacionales y a los datos que resulten de los registros electrónicos que llevarán el control de las llamadas del CLIENTE. Es especialmente convenido por TELEFÓNICA y el CLIENTE que para efectos de liquidación de los saldos adeudados, la factura emitida, el comprobante de saldos en el caso de extravío de la referida factura o la certificación expedida por la Gerencia de Contabilidad de TELEFÓNICA serán prueba fehaciente.

4. RECARGO POR MORA. El CLIENTE se constituirá en mora, al día siguiente de la fecha indicada en el documento de cobro, sin que haya efectuado el pago de las sumas que está obligado a pagar. En este caso el CLIENTE pagará a TELEFÓNICA un recargo del TRES POR CIENTO mensual sobre los cargos en mora o TRES DÓLARES, IVA incluido, lo que sea mayor.

5. IMPUESTOS. Serán de cuenta del CLIENTE el impuesto de transferencia de bienes muebles y prestación de servicio que graven el presente servicio y cualquier otro que le sea aplicable.

6. SUSPENSIÓN DEL SERVICIO. El(los) servicio(s) contratado(s) podrá(n) suspenderse en los casos siguientes. a) Si el CLIENTE incurre en mora en el pago de las facturas derivadas del(los) servicio(s) prestados por TELEFONICA; b) Cuando se ocasione mal funcionamiento o daño a la red de TELEFÓNICA; c) Cuando el cliente se encuentre conectado a la red de TELEFÓNICA sin contar con la previa autorización de ésta; d) Cuando el CLIENTE no cumpla con las obligaciones establecidas en este contrato o sus anexos, especialmente las relacionadas con la utilización debida del servicio prestado; e) En caso de sospechas de fraude en el tráfico cursado o en los documentos que motivaron la concesión de la apertura de Crédito, en caso de los servicios de telefonía, por exceso en los consumos por encima del ochenta por ciento de la línea de crédito prefijado y cualquier otro caso que hagan suponer un uso indebido o fraudulento del servicio. Consecuente con lo anterior, el CLIENTE autoriza a TELEFÓNICA para que le sea suspendido el servicio, bastando la comunicación de TELEFÓNICA por cualquier medio a su alcance. . Esta suspensión se mantendrá hasta que el CLIENTE deje de incurrir en infracción de las obligaciones mencionadas, sin perjuicio de la facultad expedida a TELEFÓNICA de resolver el contrato.

7. LÍNEA DE CRÉDITO.TELEFÓNICA en esta fecha le ha concedido al CLIENTE una línea de crédito para el pago de los servicios prestados hasta por la suma inicial establecida en las condiciones comerciales de este contrato, para cada servicio contratado. Cualquier consumo que en un periodo exceda el monto de la línea de crédito, deberá ser cancelado por EL CLIENTE dentro del día siguiente al aviso que TELEFÓNICA le realice. En garantía de la línea de Crédito concedida, sus incrementos y para responder por el pago de sus obligaciones económicas respecto a los servicios contratados, el CLIENTE otorgará una garantía, o suscribirá un Pagaré, título valor o cualquier otro documento que TELEFÓNICA crea conveniente por el importe estimado de cuatro cargos básicos por cada línea telefónica o servicio contratado, en ningún caso dicho importe será menor a Cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, lo que sea mayor. Adicionalmente, TELEFÓNICA ha habilitado en esta fecha, o podrá habilitar posteriormente al CLIENTE, una línea de crédito adicional, destinada exclusivamente para los montos a ser generados bajo la modalidad de Roaming, pudiendo requerir al CLIENTE una garantía, o la suscripción de un Pagaré o cualquier otro título valor que TELEFÓNICA crea conveniente hasta por el importe de la línea de crédito adicional que TELEFÓNICA le haya aprobado para este servicio. El importe de las líneas de crédito aprobadas podrá variar a solicitud del CLIENTE y previo análisis de TELEFÓNICA con base su comportamiento crediticio.

8. PLAZO Y VIGENCIA DEL CONTRATO. A) Plazo: Este contrato entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma. El plazo del presente contrato es indefinido a partir de la fecha de firma del mismo, no obstante sus anexos podrán suscribirse, en función del servicio contratado, por plazos definidos o indefinidos, situación que se establecerá en cada anexo correspondiente. En caso que el servicio contratado se encuentre asociado a un plazo definido, el CLIENTE se obliga a mantener vigente el contrato como mínimo por un período de meses facturados y pagados igual al plazo asociado a dicho servicio. En caso que el anexo correspondiente no establezca un plazo especifico, el CLIENTE y TELEFÓNICA acuerdan, que el plazo mínimo asociado al servicio contratado es de **DOCE MESES** facturados y pagados, contados a partir de la recepción del servicio. B) Es expresamente convenido por la partes que el(los) servicio(s) contratado(s) será(n) puesto(s) a disposición del CLIENTE, salvo caso fortuito o fuerza mayor, dentro de un plazo máximo de treinta días contados a partir

de la firma del contrato y/o solicitud de servicios adicionales, según sea el caso, salvo que previamente se haya acordado un plazo distinto, el cual deberá constar por escrito. En el supuesto que al vencimiento de dicho plazo el CLIENTE aún no haya recibido el(los) servicio(s) contratado(s), el CLIENTE estará facultado para dar por terminado este Contrato sin responsabilidad alguna de su parte, en lo relativo al servicio en que se haya presentado el incumplimiento, salvo que el CLIENTE se constituya o se haya constituido en mora de recibir el(los) servicio(s). Para los efectos antes indicados, se documentará la fecha de instalación y/o entrega del(os) servicio(s) en la cual se indicará fecha, lugar y hora. C) Es entendido que durante la vigencia de este Contrato, el CLIENTE podrá optar por adquirir servicios adicionales bajo condiciones similares o distintos al contratado inicialmente, según la oferta comercial de TELEFÓNICA vigente a esa fecha. A consecuencia de lo anterior, el CLIENTE reconoce y acepta que eventualmente podrán llegar a coexistir diversos Anexos con Condiciones Comerciales, en la medida en que éste haya incluido servicios adicionales durante la vigencia del Contrato, y estableciendo cada uno, las condiciones específicas a los servicios que en él se detallan.

9. TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 1) Se conviene que el presente Contrato podrá ser terminado de manera inmediata por cualquiera de las siguientes causales sin responsabilidad alguna para las partes en los siguientes casos: (a) Quiebra declarada o suspensión de pagos de cualquiera de las partes; (b) Pérdida de la autorización para operar de TELEFÓNICA; 2) Adicionalmente, TELEFÓNICA podrá dar por terminado el contrato en los casos siguientes: i) Por mora en el pago de los derechos de instalación o las facturaciones o cuotas de dos o más meses, derivadas de la prestación del servicio o cualesquiera otros cargos que las partes acordaren en virtud del presente contrato; ii) por incumplimiento del CLIENTE a cualquiera de las obligaciones que le impone este contrato. En este caso, el CLIENTE deberá reconocer a TELEFÓNICA las penalidades aplicables cual si se tratara de terminación anticipada del contrato. 3) El contrato podrá darse por terminado por parte del CLIENTE en los casos siguientes: i) Si TELEFÓNICA incumple con los niveles de servicio y compromisos establecidos en este contrato y regulados por el anexo correspondiente al servicio contratado; ii) En cualquier momento durante la vigencia de este contrato, dando aviso por escrito a TELEFÓNICA, con diez días hábiles de anticipación a la fecha en que desee que el servicio sea terminado, en cuyo caso deberá cancelar los cargos básicos, montos generados, facturas, demás servicios que a la fecha se encuentren pendientes de pago con TELEFÓNICA, así como aquellos que se hayan generado previo a la fecha de desconexión del servicio y que no hayan sido aún facturados, en función de cada uno de los servicios que haya contratado. Una vez pagado lo anterior, procederá la terminación del Contrato. De no mediar la referida comunicación por escrito, TELEFÓNICA no se encuentra autorizada a desactivar el servicio y el CLIENTE se encontrará en la obligación de pagar los cargos subsecuentes. En caso que la terminación sea solicitada antes de concluir el plazo mínimo contratado, deberá pagar a TELEFONICA en concepto de penalidad, el cargo por terminación anticipada según se establece en el (los) Anexo (s) correspondientes a los servicios contratados iii) Cuando sin causa legal, TELEFÓNICA modifique unilateralmente las cláusulas de este contrato, siempre que con ello se ocasione un perjuicio manifiesto y razonable para el CLIENTE. Esto no aplicará sin embargo, cuando la modificación tenga su origen en el cumplimiento irrestricto de la ley, o de una disposición dictada por autoridad administrativa o judicial. En los casos contemplados en los numerales 2) i) y ii), y 3) i) iii) de esta cláusula la terminación será efectiva cinco días calendario después de la que la parte afectada haya notificado a la parte infractora sobre el incumplimiento incurrido, acompañando la notificación con la documentación que demuestre tal incumplimiento. Cuando el contrato se dé por terminado anticipadamente por incumplimiento del CLIENTE, éste estará en la obligación de reconocer a TELEFÓNICA los cargos por terminación anticipada regulados en esta cláusula y en los anexos asociados a cada servicio.

10. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CLIENTE: 10.1 DERECHOS. a) Recibir los servicios contratados bajo los niveles de calidad, y tarifas ofrecidas en virtud de este contrato; b) Interponer sus reclamos por escrito motivados por incumplimiento al presente contrato o cobros indebidos y a obtener una respuesta dentro del plazo aquí señalado; c) A que no se le desconecte arbitrariamente el servicio; d) Solicitar la restricción a servicios intermedios y de valor agregado, en la forma aquí establecida; e) A ser compensado en la forma indicada en el anexo respectivo, cuando por causa imputable a TELEFÓNICA, los servicios no sean suministrados bajo los niveles de calidad ofrecidos y f) A la portabilidad de su número telefónico según lo establecido en la normativa vigente.10.2 OBLIGACIONES. a) Pagar la cuota de instalación y el precio de los servicios que TELEFONICA le facture en las fechas de vencimiento de los mismos; b) Responder ante los tribunales competentes por el daño que causen a la red de TELEFONICA o de los demás operadores; c) Utilizar debidamente el (los) servicio (s) de acuerdo con las normas y disposiciones legales y contractuales vigentes, bajo la

responsabilidad prevista en el ordenamiento legal vigente; d) Brindar seguridad a toda la instalación o conexión propiedad de TELEFONICA que se encuentre en el interior del inmueble del CLIENTE; e) Responsabilizarse por los resultados del (de los) servicio (s) contratado (s); f) Proveer las instalaciones y facilidades necesarias para el funcionamiento de los equipos para la provisión de los servicios descritos en el contrato y solicitud; g) Permitir el acceso al personal de TELEFONICA autorizado para los efectos de instalación, mantenimiento y control de equipos y accesorios, previo consentimiento del CLIENTE; h) No hacer traslados, modificaciones o reparaciones a equipos e instalaciones propiedad de TELEFONICA sin autorización de ésta; i) Responsabilizarse por el uso fraudulento del servicio. El CLIENTE se compromete a prevenir, detectar y evitar el uso no autorizado de la red del (de los) proveedor(es) del (de los) servicio(s); j) Pagar cualquier consumo generado por el (los) servicio(s) contratado(s), indistintamente de que éste haya sido generado por empleados del CLIENTE o por terceros ajenos a éste, con o sin su autorización; k) A guardar la más estricta confidencialidad con relación a la información propiedad de TELEFONICA y que por cualquier razón llegue a ser de su conocimiento; l) a la finalización del plazo del contrato, permitir el retiro del equipo propiedad de TELEFONICA; m) A conservar el equipo propiedad de TELEFONICA en perfecto estado de operación y funcionamiento.

11. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE TELEFÓNICA: 11.1) DERECHOS. a) Exigir el pago de los servicios en la fecha correspondiente; b) Suspender la prestación de los servicios al CLIENTE en caso de incumplimiento a los términos y condiciones establecidos en este Contrato y sus anexos; c) Exigir al CLIENTE el pago de cualquier monto que se haya generado previo a la desconexión del servicio, y/o cualquier instrumento o garantía hasta por el monto total de la deuda, que garanticen el pago de las obligaciones a cargo del CLIENTE, a discreción de TELEFÓNICA. 11.2) OBLIGACIONES DE TELEFÓNICA. a) Suministrar los servicios contratados bajo los niveles de calidad, continuidad y tarifas ofrecidas en virtud de este contrato y sus anexos y a compensar al CLIENTE por el incumplimiento a los mismos, conforme se regula en el anexo respectivo; b) El mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos e infraestructura de su propiedad, necesarios para mantener o restaurar el servicio en caso de cualquier eventualidad. TELEFÓNICA no asegura la ininterrupción del servicio, pero hará todo lo razonablemente posible para reestablecerlo en caso de interrupción por fallas en sus equipos o enlaces, tratando de minimizar el tiempo de interrupción, aún por causas ajenas a su control o causados por fuerza mayor o caso fortuito. b) Recibir los reclamos del CLIENTE, motivados por incumplimiento al presente contrato o cobros indebidos y a proporcionar una respuesta dentro del plazo aquí señalado; c) A no desconectar arbitrariamente el servicio al CLIENTE; d) Tratándose de servicios de telefonía, a restringir el acceso a servicios intermedios y de valor agregado, en la forma aquí establecida.

12. DÉCIMA. CALIDAD Y CONTINUIDAD DEL(OS) SERVICIO(S). TELEFÓNICA proveerá los servicios contratados bajo el nivel de disponibilidad indicado en el(los) Anexo(s) correspondiente(s).

13. REPORTE DE FALLAS Y ASISTENCIA TÉCNICA. Durante el plazo del servicio, estará a disposición del CLIENTE un número telefónico para recoger las incidencias técnicas del servicio. Este número estará operativo 24 horas al día, 365 días al año. Una vez recogida una incidencia se desencadenarán todas las actividades necesarias para su resolución. Cuando se detecte un problema que afecte al buen funcionamiento del servicio bien por aviso del CLIENTE o bien por los procedimientos de supervisión que forman parte de la gestión (proactividad) se abrirá un boletín de avería y desde ese momento se desencadenarán todas las actuaciones necesarias para el tratamiento y resolución de incidencias, que no tomarán más de tres horas, sin considerar los tiempos para los permisos de acceso y eventos fortuitos. Los niveles de atención son los siguientes: **Nivel 0** (técnico de help desk): Se trata del técnico de primer nivel, que en base a su experiencia y el contenido de la herramienta de gestión, resuelve si puede la incidencia. En caso que no pueda, actúa evaluando la disponibilidad de repuestos, técnicos y tipo de la avería y desencadena la resolución de la misma, pasándola al técnico de campo o escalándolo a niveles superiores de atención. **Nivel 1** (técnico de campo): Se trata del técnico de asistencia on-site, el cual es depositario de un nivel de repuestos adecuado a los equipos a mantener dentro de su área de influencia. Estarán instruidos debidamente para atención de las averías de los equipos objeto del servicio. En caso de requerir soporte de alto nivel, se escalaría el problema al técnico de nivel 2. **Nivel 2**: (técnicos expertos): Se trata de técnicos expertos en cada una de las líneas de actividad, que dan soporte a los técnicos de niveles inferiores, encargándose de abrir los casos ante los help desk de cada fabricante.

Telefónica

14. RECLAMOS SOBRE EL SERVICIO; CONSULTAS; SOLICITUDES. A) Los reclamos motivados por posibles incumplimientos al presente contrato, deberán ser presentados por escrito en las oficinas de atención al cliente de TELEFÓNICA. La respuesta favorable o desfavorable, será comunicada al CLIENTE por escrito, ya sea a la dirección de cobro o a un correo electrónico autorizado por el cliente para recibir notificaciones, dentro del plazo máximo de diez días hábiles siguientes a la fecha de presentación del reclamo. B) TELEFÓNICA pondrá a disposición de sus clientes diferentes medios de atención a través de los cuales el CLIENTE podrá realizar consultas, aclaraciones o solicitar información adicional sobre los servicios contratados, lo cual no será considerado como reclamos para los efectos establecidos en la Ley de Telecomunicaciones. C) TELEFÓNICA pondrá a disposición de sus clientes diferentes medios, tales como, Centros de Atención Presencial, Call Center, página Web, Aplicaciones etc., para que pueda realizar solicitudes relacionadas con el servicio, activar o desactivar servicios de valor agregado, entre otros , en cuyo caso, el CLIENTE reconoce y acepta que el registro ingresado por el ejecutivo de atención o los registros electrónicos que se generen, serán prueba plena y fehaciente para documentar la solicitud realizada por el CLIENTE, salvo prueba en contrario.

15. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. El CLIENTE reconoce que pueden existir situaciones o acontecimientos impredecibles, imprevistos o que previstos no puedan evitarse y que imposibiliten el cumplimiento de las obligaciones contractuales para ambas partes. En este supuesto, ninguna de las partes será considerada como responsable, ni estará sujeta a la imposición de sanciones por incumplimiento o demora de sus obligaciones. . Por lo tanto ambas partes aceptan y reconocen que bajo tales circunstancias, cualquier daño directo o indirecto, mediato o inmediato, lucro cesante, ahorros no producidos o cualquier otra hecho que se presente, deberán ser asumidos por cada parte según sea el caso, no pudiendo reclamarse ambas partes algún perjuicio originado a raíz de dicho evento de fuerza mayor o caso fortuito.

16. DISPOSICIONES ESPECIALES. Si como consecuencia del incumplimiento del CLIENTE a sus obligaciones y responsabilidades que se señalen en este contrato, el ente regulador en materia de telecomunicaciones en El Salvador o cualquier otra autoridad administrativa impusiera sanciones pecuniarias a TELEFÓNICA ésta última podrá exigir al CLIENTE el reintegro de toda suma de dinero que en tal concepto se haga efectiva a la SIGET, debiendo documentar TELEFÓNICA al CLIENTE el pago de las mismas. Si la sanción impuesta por la SIGET fuera suspensión del servicio que presta TELEFÓNICA, esta última podrá exigir al CLIENTE una indemnización por los daños y perjuicios que dicha sanción les cause a otros clientes que reciben dicho servicio.

17. CESIÓN El CLIENTE no podrá transferir o ceder sus derechos u obligaciones derivadas de este contrato sin el previo consentimiento escrito de TELEFÓNICA, cuyo consentimiento no podrá ser irrazonablemente denegado. TELEFÓNICA podrá ceder su posición contractual, total o parcialmente, sin autorización a sus Afiliadas, Subsidiarias o cualquier otra sociedad o persona jurídica con la que tenga relación accionaría y que por este motivo se considere parte de su Grupo empresarial. Asimismo, queda facultada para ceder los beneficios del mismo o constituir gravámenes sobre el mismo en garantía de sus obligaciones financieras contraídas con instituciones bancarias y financieras.

18. MODIFICACIONES AL CONTRATO. Los términos y condiciones de este contrato y sus anexos podrán ser modificados en cualquier momento mediante mutuo acuerdo de las partes. Cualquier modificación a las condiciones técnicas o comerciales de los servicios que ampara este contrato y que constan en el(los) anexo(s) correspondiente(s) del mismo, deberán constar por escrito y ser firmados en original por las partes e incorporarse como parte integral del Contrato indicando el anexo que se modifica y la fecha de entrada en vigencia de dicha modificación.

19. DOMICILIO. Para los efectos legales del presente contrato, las partes señalan como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, a cuyos tribunales se someten. Será depositario de los bienes que se embarguen, la persona que TELEFÓNICA designe, a quien el CLIENTE lo libera de rendir fianza y cuentas.

20. NOTIFICACIONES. Para todo lo relativo a la contratación, facturación y entrega de los servicios convenidos, así como todos los asuntos relativos a créditos, débitos, cobros y pagos a realizar entre las partes con relación a este servicio, éstas señalarán a una persona cada uno como los conductos oficiales, señalando su nombre y número de contacto. En el caso de TELEFÓNICA, toda notificación deberá realizarse en la Alameda Roosevelt y 63 Avenida Sur, Centro Financiero Gigante,

Telefónica

Torre "D", Nivel 1, San Salvador, El Salvador y en el caso del CLIENTE, las notificaciones serán realizadas a su dirección de cobro. Todo cambio de dirección o de conducto será válido entre las partes, siempre y cuando se haga del conocimiento de la otra por escrito por lo menos con 15 días de anticipación.

21. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE. Para los efectos derivados de este Contrato, el CLIENTE expresamente se compromete en designar por escrito, a más tardar dentro de un plazo de quince días posteriores a la firma del presente contrato, a un representante dentro de su organización que realice las funciones de un "Ejecutivo de Cuenta". En este sentido, se presumirá que la persona que se designe como Ejecutivo de Cuenta se encuentra plenamente facultado y será el conducto oficial para coordinar la materialización de los servicios contratados, las ampliaciones/adiciones en y sobre los servicios, y todas las otras operaciones que se desprendan de este contrato. El Ejecutivo de Cuenta solicitará y coordinará con TELEFÓNICA la disponibilidad, contratación, facturación y entrega de los servicios convenidos, así como todos los asuntos relativos a créditos, débitos, cobros y pagos a realizar entre las partes.

22. RESPONSABILIDAD POR USO. El CLIENTE adquiere total responsabilidad por el uso que se genere con motivo de los servicios contratados, debiendo de cancelar todos los cargos que se produzcan del uso del mismo independientemente que el consumo facturado haya sido realizado por el CLIENTE o por un tercero, con o sin su autorización.

23. INTEGRACIÓN DE CONTRATO. El presente contrato y sus anexos debidamente firmados constituyen el acuerdo total entre TELEFÓNICA y el CLIENTE y sustituyen y dejan sin efecto cualquier entendimiento previo verbal o escrito entre las partes y sobre los puntos contenidos en este Contrato y sus anexos. En caso de controversia entre el contenido de este Contrato y sus Anexos, prevalecerá lo dispuesto en los Anexos respectivos. Forman parte integrante de este Contrato los anexos relacionados a los servicios contratados, así como la correspondiente solicitud de servicio firmadas por el CLIENTE.

Yo el CLIENTE, i) Manifiesto que acepto el contenido íntegro de este contrato, así como sus anexos y demás documentos que forman parte de éste, declarando que refleja y contiene la manifestación fiel de mi voluntad y la de TELEFÓNICA; ii) Hago constar: a) Que leí el presente contrato y sus anexos el cual consta de tres folios, los cuales fueron explicados por la fuerza de ventas de TELEFÓNICA en sus partes pertinentes, y consciente de sus contenidos, objeto, validez y efectos legales, lo acepto, ratifico y firmo; b) Que en esta fecha he recibido de TELEFÓNICA, un ejemplar del presente Contrato y sus anexos.

En la ciudad de San Salvador, a los treinta días del mes de enero de dos mil dieciocho.

Por: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR**

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
PRESIDENCIA

Por: TELEFÓNICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.

Telefónica
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.

Telefónica

ANEXO AL CONTRATO MARCO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS NACIONALES

NOSOTROS: JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , portador de mi Documento Único de Identidad número , actuando en mi calidad de Director Presidente y Director Ejecutivo del Comité Directivo del "INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse "INDES", que en adelante se denominará "EL CLIENTE"; y por otra parte los señores: SERGIO CHUECA BURGUEÑO, de nacionalidad de años de edad, , actualmente del domicilio de r, departamento de ; portador de mi pasaporte número y ALDO RUY AGUILAR POLÍO de años de edad, del domicilio de , Departamento de ; portador de mí Documento Único de Identidad número cero uno tres dos siete ocho uno seis - siete, actuando en nuestra calidad de Apoderados Especiales de la sociedad "TELEFÓNICA MULTISERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", que puede abreviarse "TELEFÓNICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.", que en adelante se llamará "TELEFÓNICA", ambas partes denominadas en el transcurso del presente contrato como "las partes", por medio del presente instrumento OTORGAMOS el presente: ANEXO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, el cual se regirá bajo las cláusulas siguientes, las cuales el CLIENTE expresa e irrevocablemente reconoce y acepta en su totalidad:

1. OBJETO. Por medio de este contrato, TELEFÓNICA proveerá al CLIENTE acceso a través de un medio de transmisión al Nodo Central de la Red de Datos de TELEFONICA, a través de la cual el Cliente podrá lograr la interconexión de redes de área local usando como soporte la red de datos desplegada por TELEFONICA, permitiendo la comunicación entre los diferentes puntos de interés del CLIENTE que se hallen conectados a dicha red a través de un enlace dedicado el cual en la última parte denominada "última milla" podrá ser de fibra óptica, alambre de cobre y/o radiofrecuencia, entregando en cada ubicación del CLIENTE conforme las capacidades en ancho de banda detalladas en la oferta del servicio, la cual se anexa en el contrato del servicio. Los Equipos de Enlace para intercomunicar los diferentes puntos del cliente a la Red de Datos de TELEFONICA en El Salvador serán proporcionados por TELEFONICA. En caso que los equipos sean proporcionados por el CLIENTE estos deberán ser compatibles con la Red de Datos de TELEFÓNICA para garantizar el buen funcionamiento de los servicios. Los servicios que sean contratados por el CLIENTE, se regirán por este Anexo y por el CONTRATO MARCO DE PRESTACIÒN DE SERVICOS DE TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES CORPORATIVO. TELEFÓNICA podrá implementar políticas internas que desarrollen, pero no modifiquen las disposiciones y condiciones de este contrato, y que de forma previa y por escrito notifique TELEFÓNICA al CLIENTE.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Dentro de este anexo se comprenden los siguientes servicios:

ADSL es una tecnología de acceso a Internet de banda ancha que funciona sobre una línea de cobre convencional sobre la cual se sobreponen frecuencias que transportan: una línea Telefónica POTS, datos de subida y datos de descarga.

InfoInternet Corporativo es un acceso dedicado a Internet para uso propio de la empresa, que le permite poder anunciarse en Internet y navegar sobre la red. La velocidad de conexión depende de la capacidad que contrate el cliente y podrá contratarse con tecnología TDM (nx64) o Ethernet.

IP Corporativo es una Red Privada Virtual, la cual está destinada para crear una Intranet de la empresa, Accesos unidos entre sí mediante túneles GRE. Los datagramas IP se encapsulan a través de ellos mediante procedimiento GRE (Generic Routing Encapsulation). En este servicio se incluyen el arrendamiento y mantenimiento de router, y de todos los equipos involucrados en gestión y control del enlace. La velocidad de conexión de cada enlace depende de la capacidad que contrate el cliente y podrá contratarse con tecnología TDM (nx64), Ethernet o G.SHDSL.

IP VPN MPLS (Multi-Protocol Label Switching) es una red privada IP que combina la flexibilidad de las comunicaciones punto a punto y la fiabilidad, calidad y seguridad de los servicios de una Red Privada Virtual. Esta Red ofrece niveles de servicio diferenciados (QoS) y priorización del tráfico. Este servicio esta destinado para empresas que necesiten un tratamiento especial para las aplicaciones de voz (VoIP) y multimedia (Video Conferencias IP) en su red, así como declarar prioridad a diferentes tipos tráficos de Datos. En esta Red se manejan diferentes clases de servicio (CoS), los cuales se detallan en la solicitud. La velocidad de conexión de cada enlace depende de la capacidad que contrate el cliente y podrá contratarse con tecnología Ethernet. En este servicio se incluyen el arrendamiento y mantenimiento de router, y de todos los equipos involucrados en gestión y control del enlace.

055

Telefónica

Clear Channel es un medio de comunicación entre un punto y otro, para este servicio se incluyen la capacidad de enlace contratado (Transmisión) y no se incluyen equipos de ruteo final. La velocidad de conexión de cada enlace depende de la capacidad que contrate el cliente y podrá contratarse con tecnología TDM (nx64) o Ethernet. Para las tareas de gestión de red y mantenimiento preventivo, Telefónica cuenta con herramientas informáticas específicas que emplean el protocolo estándar de gestión de redes SNMP. Cualquier dispositivo que incorpore este protocolo podrá gestionado y monitoreado mediante estas herramientas: La gestión de la Red se realizará desde el NOC, desde allí se tendrá acceso a todas las redes del cliente que estén conectadas a la red. Se ofrece una gestión del desempeño de la red y una monitorización de las redes privadas virtuales que hacen parte del servicio, que cuenta con la modularidad suficiente para crecer y expandirse conforme a los requerimientos del cliente, proporcionando visibilidad sobre la operatividad de los dispositivos de red y aplicaciones, el monitoreo avanzado asegura información en tiempo real sobre las VPNs y los niveles pico de rendimiento de la red. Las características del Monitoreo Avanzado durante las veinticuatro horas del día los siete días de la semana incluyen: a) Monitoreo y análisis en tiempo real de las métricas de rendimiento de la red, enrutadores, switches, y cualquier otro dispositivo SNMP conectado a la red que este incluido en la presente oferta; b) Proporciona una interfaz Web y c) Facilita alertas avanzadas para eventos correlacionados, condiciones, y combinaciones de estados de los dispositivos.

3. LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. El (los) servicio(s) será (n) prestado(s) en el inmueble ubicado en la dirección descrita en la respectiva solicitud de servicios. Tal ubicación podrá ser modificada a solicitud del CLIENTE, sujeto a lo dispuesto en este Anexo. TELEFÓNICA podrá utilizar medios alámbricos o inalámbricos para brindar los servicios contratados. No obstante lo anterior, aún y cuando el servicio sea brindando a través de medios inalámbricos, TELEFÓNICA no garantiza al CLIENTE, que éste pueda gozar de los servicios en una ubicación distinta a la que éste haya indicado en su solicitud de servicio. Tal ubicación podrá ser modificada a solicitud del CLIENTE, debiendo informar a TELEFÓNICA la nueva ubicación que el CLIENTE ha designado para hacer uso del servicio, sujeto a lo dispuesto en este Anexo.

4. RETRIBUCIÓN POR SERVICIO DE DATOS NACIONALES. Como contraprestación de los servicios prestados, el CLIENTE pagará a TELEFÓNICA: a) La cuota de Instalación del servicio, b) Cargo básico mensual, de acuerdo a la oferta comercial vigente y a la oferta aceptada por el CLIENTE, en la fecha de vencimiento señalada en la facturación respectiva y c) Valor de otros servicios prestados al CLIENTE.

5. TRASLADOS, En caso de cambio de domicilio, el CLIENTE podrá solicitar el traslado del (de los) servicio(s), el cual será efectuado, siempre que las condiciones técnicas lo permitan, sujeto al pago del cargo respectivo y a que el CLIENTE no presente mora en cualquiera de los servicios contratados. En caso de no contar con disponibilidad técnica para la instalación de los servicios en la nueva ubicación designada por el CLIENTE y no fuese factible la habilitación del servicio, el CLIENTE podrá solicitar la terminación del Contrato, debiendo pagar a TELEFÓNICA la totalidad del consumo efectuado y las facturas que se encuentren pendientes de pago a la fecha de desconexión del(los) servicio(s) y demás cargos aplicables en caso de terminación anticipada, según se establece la cláusula 5 del contrato marco.

6. VIGENCIA Y PLAZO. De conformidad a lo dispuesto en el Contrato Marco, las partes convienen en contratar estos servicios por un plazo indefinido de tiempo. No obstante lo anterior, en atención a los beneficios que TELEFÓNICA le concederá, EL CLIENTE se obliga a mantener vigente los servicios amparados en este Anexo por un plazo mínimo de **DOCE MESES** facturados y pagados, contados a partir de la fecha de suscripción del ACTA INICIAL. A efecto de continuar gozando de los beneficios que TELEFÓNICA le brinda, el (los) plazo(s) mínimos relacionado(s) a este servicio podrá(n) ser renovado(s) por las partes mediante mutuo acuerdo. Para los efectos antes indicados, se documentará la fecha de instalación y/o entrega del(os) servicio(s) se elaborará un acta de entrega en la cual se indicará fecha, lugar y hora, la cual deberá ser firmada por el CLIENTE en señal de aceptación. De igual forma, en caso que no sea factible la entrega del servicio por motivos imputables al CLIENTE, ello se establecerá en el contenido del acta a efecto de establecer la mora del CLIENTE.

7. CARGO POR TERMINACIÓN ANTICIPADA. En atención al servicio, plazo y modalidad contratada, solamente procederá la terminación del contrato por mutuo acuerdo, manifestada tal intención de la forma expuesta en el Contrato Marco. En el supuesto que EL CLIENTE solicite la terminación anticipada del servicio previo al vencimiento del plazo mínimo contratado y/o cualquiera de las prórrogas convenidas, éste deberá pagar a TELEFÓNICA en concepto de penalidad, la cantidad resultante de multiplicar el precio del cargo básico contratado, por la cantidad de facturas que se encuentren pendientes de generar para cumplir con el plazo mínimo contratado, monto que se multiplicará por el porcentaje indicado en la siguiente tabla, según el mes facturado en que el CLIENTE solicite la terminación anticipada:

Telefónica

Plazo del Contrato	Mes facturado en el que el cliente solicita la terminación del contrato																																	
Meses	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35
6	90%	75%	60%	41%	21%	0%																													
12	90%	83%	75%	68%	61%	54%	46%	39%	32%	21%	9%	0%																							
18	90%	85%	81%	76%	71%	66%	62%	57%	52%	48%	43%	38%	34%	29%	24%	16%	8%	0%																	
24	90%	87%	83%	80%	76%	73%	69%	66%	62%	59%	55%	52%	48%	45%	41%	38%	34%	31%	27%	24%	20%	14%	5%	0%											
36	90%	88%	85%	83%	81%	79%	76%	74%	72%	69%	67%	65%	63%	60%	58%	56%	53%	51%	49%	47%	44%	42%	40%	37%	35%	33%	31%	28%	26%	24%	21%	19%	16%	11%	5%

8. CONDICIONES ESPECIALES Durante la vigencia de este Contrato, el CLIENTE: i)Se compromete a solicitar directamente a TELEFÓNICA cualquier acceso y/o configuración que requiera para la utilización de elementos asociados al servicio contratado, tales como, pero no limitados a direcciones IP públicas, ofreciendo pagar a TELEFÓNICA, las cantidades que por ese concepto correspondan y hayan sido hechas previamente del conocimiento del CLIENTE. ii) Reconoce que bajo las leyes y regulaciones internacionales y/o locales que velan por los derechos de propiedad intelectual, la descarga de contenidos tales como pero no limitados a videos cinematográficos, producciones musicales, software y otros, para fines comerciales, puede constituir un hecho a ser investigado por autoridades locales/internacionales. En este sentido, el CLIENTE expresamente reconoce que ante el requerimiento administrativo y/o judicial, TELEFÓNICA se encuentra obligada a revelar la información del titular de la dirección IP, desde la cual se genera tal descarga. iii) Se obliga a no difundir mensajes propios o de terceros con fines comerciales en forma masiva, prácticas conocidas en la industria de las telecomunicaciones como "spam", a no transmitir o descargar contenido pornográfico infantil; no enviar virus que de alguna forma puedan saturar o generar inconsistencias en cuanto a la operación de la red de TELEFÓNICA, a no intentar adquirir información confidencial de forma fraudulenta, práctica conocida como "Phishing", evitar practicas como, clonación de mac adress, escaneos de puertos TCP/UDP, alterar el archivo de configuración, utilización de usuarios y contraseñas de terceros, ataques a la red de usuarios y cualquier otra práctica que hagan suponer el uso indebido o fraudulento del servicio. iv) A no comercializar o de alguna manera ofrecer al público los servicios que adquiere de TELEFÓNICA, sin haber informado previamente a TELEFÓNICA y haber obtenido previamente la autorización de ésta para tal efecto, salvo aquellos casos en los cuales éste hecho haya sido la causa principal para adquirir los servicios y así se haya manifestado a TELEFÓNICA inicialmente, habiendo en consecuencia TELEFÓNICA estructurado una oferta acorde a las necesidades del establecimiento comercial a ser habilitado por el CLIENTE. v) Se obliga a no realizar ningún tipo de intrusión al Router para adquirir administración o realizar cambios sin notificar previamente a TELEFONICA. En el supuesto que se detectaren incumplimientos a lo dispuesto en esta cláusula, el CLIENTE reconoce que TELEFÓNICA podrá adoptar las medidas preventivas que estime convenientes, inclusive la suspensión del servicio contratado por el usuario, a efecto de asegurar el normal funcionamiento de su red.

9. INTEGRACIÓN DEL CONTRATO. El CLIENTE reconoce que éste documento forma parte del Contrato Marco de Servicios de Telecomunicaciones suscrito en esta fecha o en fecha anterior entre el CLIENTE y TELEFÓNICA. En consecuencia, en todas las situaciones no previstas en este documento, se estará a lo que al efecto se disponga en el referido Contrato, siempre y cuando ello no contradiga el contenido de este documento. Forma parte integrante de este anexo la solicitud para la activación del Servicio de TRANSMISIÓN DE DATOS NACIONALES y los documentos que han sido debidamente suscritos por El CLIENTE para la prestación de éste servicio.

10. GARANTÍAS. Las garantías de mano de obra, materiales, equipos proporcionados por TELEFÓNICA, cables, software, tarjetas y todos los elementos involucrados para la prestación de los servicios ofertados en esta propuesta, son del 100% durante el plazo contractual para todos aquellos eventos imputables a Telefónica.

ANEXO
DEPÓSITO DE EQUIPOS

1. TELEFÓNICA instalará, en el lugar de prestación de los servicios los equipos necesarios de su parte para la prestación del servicio solicitado. Contra la instalación y recepción del servicio, las partes levantarán un acta de recepción del servicio en el cual se detallarán los equipos propiedad de TELEFÓNICA que se entregan al CLIENTE para la prestación del servicio.

2. El (los) equipo(s) es (son) entregado(s) al CLIENTE en calidad de deposito con la finalidad que éste lo(s) guarde y lo(s) restituya(n) en especie a voluntad de TELEFÓNICA.

3. Por el depósito constituido, el CLIENTE está obligado a cuidar del(de los) bien(es) entregado(s) e instalado(s) y a devolverlo(s) al primer requerimiento de TELEFÓNICA.

054

Telefónica

4. En caso de averías, pérdida, hurto, robo, y/o destrucción al (a los) bien(es) depositado(s), causadas por el CLIENTE, TELEFÓNICA los sustituirá por nuevos equipos, previo pago del precio de lista de los equipos afectados, más el costo de desplazamiento del personal de mantenimiento.

Yo el CLIENTE, i) Manifiesto que acepto el contenido íntegro de este contrato, así como sus anexos y demás documentos que forman parte de éste, declarando que refleja y contiene la manifestación fiel de mi voluntad y la de TELEFÓNICA; ii) Hago constar: a) Que leí el presente contrato y sus anexos el cual consta de tres folios, los cuales fueron explicados por la fuerza de ventas de TELEFÓNICA en sus partes pertinentes, y consciente de sus contenidos, objeto, validez y efectos legales, lo acepto, ratifico y firmo; b) Que en esta fecha he recibido de TELEFÓNICA, un ejemplar del presente Contrato y sus anexos.

En la ciudad de San Salvador, a los treinta días del mes de enero de dos mil dieciocho.

Por: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR**

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
PRESIDENCIA

Por: **TELEFÓNICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.**

Telefónica
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.

Telefónica Multiservicios

FCF 793

No. 18SD000U 00793

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre: INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección: AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro:

Registro No.

Condiciones de Pago:

NIT.: 0614-280[illegible]

Fecha de Emisión: 13/08/2018

Fecha de Vencimiento: 12/09/2018

Período de Facturación: jul-18

Código del Cliente:

Número de Anexo: 1310883

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

jul-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVAD
3	Comprobante Fijo Móviles Celular G524				15.44
1	Financiamientos				0.04
14	Servicios Suplementarios				1,075.92
1	Venta Terminal				109.99
		SUMAS			1,204.39
				IVA	142.27
				PERCEPCION 1% IVA	
				CESC	53.71
				VENTA TOTAL	1,400.37

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRA: 2018050130102211 54

No. DE C.P.

No. DE [illegible]

AGENTE [illegible]

NOMBRE [illegible]

TIPO DE [illegible]

FIRMA Y [illegible]

OBSERVACIONES

jul-18

17PTT15520 GO.ai • 04 04 17

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:

NIT/DUI

EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:

OPERACION SUPERIOR A $11,428.58

ENTREGADO POR: DUI: FIRMA:

RECIBIDO POR: DUI: FIRMA:

UN MIL CUATROCIENTOS 37/100 dólares

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT: 0614-020262-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO REG. No. 51-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I.I. 29/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 18SD000U1 HASTA: 18SD000U5000 • RESOLUCION No. 15041-RES-CR-07505-2016 • 08/FEB/18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIE
6100-0102		1310883	jul-18	12/09/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 793	1,400.37			1,400.37

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIE
6100-0102		1310883	jul-18	12/09/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 793	1,400.37			1,400.37

COLECTURIA

050

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIE
6100-0102		1310883	jul-18	12/09/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 793	1,400.37			1,400.37

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

No. 18SD000U 00795

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :

Dirección :

Giro : Registro No.

Condiciones de Pago : NIT.:

Fecha de Emisión: 13/08/2018

Fecha de Vencimiento:

Período de Facturación: 13/09/2018

Código del Cliente:

Número de Anexo:

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVAD
1	Cargo Basico Plan El Magnum $399.99				399.99

No. DE ORDEN DE COMPRA: 20180501201022154

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	399.99
IVA	52.00
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	20.00
VENTA TOTAL	471.99

CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO 99/100 dolares

17PTT15520 GO.ai • 04.04.17

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT. 0614-020202-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO. RES. No. 51-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0028 D.G.I.I. 29/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 18SD000U1 HASTA 18SD000U5000 • RESOLUCION No. 15041-RES-CR-07505-2018 • 08/FEB/18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIE
2211-7599		1318613	jul-18	13/09/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
PCF 795	471.99			471.99

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIE
2211-7599		1318613	jul-18	13/09/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
PCF 795	471.99			471.99

COLECTURIA

049

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIE
2211-7599		1318613	jul-18	13/09/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
PCF 795	471.99			471.99

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 796

No. 18SD000U 00796

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre : INSP NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección : AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro :

Registro No.

Condiciones de Pago :

NIT.: 0614-280580-002-1

Fecha de Emisión: 13/08/2018

Fecha de Vencimiento: 12/09/2018

Período de Facturación: jul-18

Código del Cliente:

Número de Anexo: 1343810

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

jul-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVAD
173	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op				3.48
1	Ext Fijo Urbano Fijo Urbano Telefonica				0.18

INDES

No. DE ORDEN DE INSPECCION

No. DE ORDEN 20180501301022154

jul-18

UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	3.64
IVA	0.47
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	0.18
VENTA TOTAL	4.29

CUATRO 29/100 dolares

17PTT15520 GO.ai - 04 04 17

RR. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT.: 0614-020262-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO REG. No. 51-5. AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I.I. 29/AGO/1992. CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 18SD000U1 HASTA: 18SD000U5000 • RESOLUCION No. 15041-RES-CR-07505-2018 • 06/FEB/18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIE
2237-0400		1343810	jul-18	12/09/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 796	4.29			4.29

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIE
2237-0400		1343810	jul-18	12/09/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 796	4.29			4.29

COLECTURIA

048

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIE
2237-0400		1343810	jul-18	12/09/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 796	4.29			4.29

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 454

No. 18SD000U 00454

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre: INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección: AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro:

Registro No.

Condiciones de Pago:

NIT.: 0614-280680-002-1

Fecha de Emisión: 16/07/2018

Fecha de Vencimiento: 15/08/2018

Período de Facturación: jun-18

Código del Cliente:

Número de Anexo: 1310883

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

jun-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
2	Corporativo Mileno Moviles Celular GSM				18.44
1	Financiamientos				0.04
	Servicios Suplementarios				1,055.45
2	Venta Terminal				173.27
		SUMAS			1,247.20
				IVA	162.13
				PERCEPCION 1% IVA	
				CESC	60.72
				VENTA TOTAL	1,470.05

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRA: 2018-0501-3-01-02-21-1-54

OBSERVACIONES:

jun-18

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:

N.T. DUI:

EXTRANJEROS PASAPORTE: CARNET DE RESIDENCIA:

OPERACION SUPERIOR A $11,428.58

ENTREGADO POR: DUI: FIRMA:

RECIBIDO POR: DUI: FIRMA:

UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA 05/100 dolares

RR. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT. 0614-020062-001-6 Km. 7 1/2 BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO, REG. No. 31-5 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0008 DOI 11 29 AGO 1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 18SD000U HASTA 18SD000U5000 • RESOLUCION No. 15041 RES-CR 67505-2018 • 08 FEB 18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalon, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883	jun-18	15/08/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
FCF 454	1,470.05			1,470.05

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883	jun-18	15/08/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
FCF 454	1,470.05			1,470.05

COLECTURIA

047

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883	jun-18	15/08/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
FCF 454	1,470.05			1,470.05

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 457

No. 18SD000U 00457

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre : INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección : AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro :

Registro No.

Condiciones de Pago :

NIT.: 0614-230680-002-1

Fecha de Emisión: 16/07/2018

Fecha de Vencimiento: 15/08/2018

Período de Facturación: jun-18

Código del Cliente:

Número de Anexo: 1343810

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

jun-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
239	Ext Fno Urbano a Fno Urbano Otros Cp				4.78
10	Ext Fno Urbano-Fno Urbano Telefonica				0.20

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS: 2018-0501-3-01-02-21-1-54

No. DE C.P.

OBSERVACIONES

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR UACI

jun-18

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT DUI	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE CARNET DE RESIDENCIA	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	4.98
IVA	0.65
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	0.25
VENTA TOTAL	5.88

CINCO 88/100 dolares

DR DONNELLEY DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. NIT 0614-030382-001-5 Km 7 1/2 BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO RES. No. 1515 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 6026 DGII 29/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 18SD000U HASTA 18SD000U5000 • RESOLUCION No. 15041 RES-CR-07505-2018 • 08/FEB/18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810	jun-18	15/08/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 457	5.88			5.88

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810	jun-18	15/08/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 457	5.88			5.88

COLECTURIA

046

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810	jun-18	15/08/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 457	5.88			5.88

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 456

No. 18SD000U 00456

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalon, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre : INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección : AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro :

Registro No.

Condiciones de Pago :

NIT.: 0614-290690-002-1

Fecha de Emisión:

Fecha de Vencimiento: 16/07/2018

Período de Facturación: 15/08/2018

Código del Cliente: nun-18

Número de Anexo: 1318613

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

nun-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Cargo Basico Plan El Negocios $299.99				399.99

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRA 2018-0501-3-01-02-21-1-54

No. DE C.P.

ADOR

OBSERVACIONES

nun-18

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	399.99
IVA	52.00
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	20.00
VENTA TOTAL	471.99

CUATROCIENTOS SETENTA Y UN 99/100 dolares

[illegible] DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. NIT 0614-080262-001-5 Km 7 1/2 BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO RES. No. 1 5 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0000 D.G.I.I. 29 AGO 1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 18SD000U HASTA 18SD000U5000 • RESOLUCION No. 15041-RES-DR-07535-2018 • 08-FEB-18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalon, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613	nun-18	15/08/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
FCF 456	471.99			471.99

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalon, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613	nun-18	15/08/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
FCF 456	471.99			471.99

COLECTURIA

045

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613	nun-18	15/08/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
FCF 456	471.99			471.99

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 295

No. 18SD000U 00295

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre : INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección : PROLONGACION CALLE EL BAMBU Y BLVD SAN PEDRO, MEJICANOS, SAN SALVADOR

Giro :

Registro No.

Condiciones de Pago :

NIT.: 0614-280680-002-1

Fecha de Emisión: 15/05/2018

Fecha de Vencimiento: 15/07/2018

Período de Facturación: Junio_18

Código del Cliente:

Número de Anexo: 13.1905

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

Junio_18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Renta Mensual Infointernet 25 MB				750.00
2	Renta Mensual Infointernet 10 M				1,060.00

Junio_18

Volo 21/06/2018

No. DE ORDEN DE COMPRAS:

No. DE C.P. 2018-0501-3-01-02-21-1-54

No. D

ADM

NOMBRE

N.

Tipo de C

Nombre y Sello

Observaciones

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI	DUI:	DUI
EXTRANJEROS PASAPORTE CARNET DE RESIDENCIA	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	1,810.00
IVA	235.30
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	90.50
VENTA TOTAL	2,135.80

DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO 80/100 dolares

B.B. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT: 0614-020202-001-5 Km. 7 1/2 BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO, REG. No. 51-5 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0000 D.O.I. 28 AGO 1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 18SD000U HASTA 18SD000U5000 • RESOLUCION No. 1504 RES-CR-07505-2018 • 08 FEB 18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
II000001119		1311905	Junio_18	15/07/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 295	2,135.80			2,135.80

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
II000001119		1311905	Junio_18	15/07/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 295	2,135.80			2,135.80

COLECTURIA

044

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
II000001119		1311905	Junio_18	15/07/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 295	2,135.80			2,135.80

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 296

No. 185D000U 00296

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre : INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección : AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro :

Registro No.

Condiciones de Pago :

NIT.: 0614-280690-002-1

Fecha de Emisión: 15/06/2018

Fecha de Vencimiento: 15/07/2018

Periodo de Facturación: may-18

Código del Cliente:

Número de Anexo: 1318613

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

may-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Cargo Banco Plan El Negocios $399.99				399.99
	may-18				

2018-0501-3-01-02-21-1-34

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR UACI

FIRMA Y SELLO

OBSERVACIONES

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE CARNET DE RESIDENCIA	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	399.99
IVA	52.00
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	20.00
VENTA TOTAL	471.99

CUATROCIENTOS SETENTA Y UN 99/100 dolares

DR. DON SELLEY DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. NIT 0614-280282-001-5 Km 7 1/2 BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG. No. 315 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 8886 D.G.I. 29 AGO 1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 1862000 HASTA 1862000 5000 • RESOLUCION No. 15041-RES-CR-07505-2018 • 08 FEB 18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefonica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613	may-18	15/07/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
FCF 296	471.99			471.99

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefonica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613	may-18	15/07/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
FCF 296	471.99			471.99

COLECTURIA

043

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613	may-18	15/07/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
FCF 296	471.99			471.99

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 294

No. 18SD000U 00294

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre: INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección: AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro:

Registro No.

Condiciones de Pago:

NIT.: 0614-230680-002-1

Fecha de Emisión: 15/06/2018

Fecha de Vencimiento: 15/07/2018

Período de Facturación: may-18

Código del Cliente:

Número de Anexo: 1310883

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

may-15

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Financiamientos				0.04
	Servicios Suplementarios				1,053.25
	Venta Terminal				771
	Corporativo Milenio Móviles Celular GSM				18.44
	may-18				

No. DE ORDEN DE COMPRAS:

No. DE C.P.: 2018-0501-3-01-00-21-1-54

No. DE PROYECTO:

UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	1,842.94
IVA	139.87
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	32.87
VENTA TOTAL	2,035

DOS MIL TREINTA Y CINCO 68/100 dolares

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. NIT 0614-000862-001-5 Km 7 1/2 BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG. No. 51-8 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0005 DGII 29/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 18SD000U HASTA 18SD000U5000 • RESOLUCION No. 15041-RES-CR-07505-2018 • 08/FEB/18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefonica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883	may-18	15/07/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 294	2,035.68			2,035.68

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883	may-18	15/07/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 294	2,035.68			2,035.68

COLECTURIA

Telefónica Multiservicios

Telefonica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalon, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883	may-18	15/07/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 294	2,035.68			2,035.68

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 0308

No. 18SD000U 00308

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre : INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección : AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro :

Registro No.

Condiciones de Pago :

NIT.: 06.4.280680-002-1

Fecha de Emisión: 15/06/2018

Fecha de Vencimiento: 15/07/2018

Período de Facturación: mar-18

Código del Cliente:

Número de Anexo: 1344140

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

mar-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
19	Protegeme Basico				56.04
26	Cargo Basico a la Medida LTE 2 Flex				205.68
2	Cargo Basico a la Medida LTE 3 Flex				1[illegible]
26	Extra Corporativo LTE 1GB Flex				235.04
2	Extra LTE Roaming America 2GB FLEX				31.64
	mar-18				

No. DE ORDEN DE COMPRAS: 2018-0501-3-01-02-21-1-54

UACI

melzi

OBSERVACIONES

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	541.94
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	21.50
VENTA TOTAL	563[illegible]

QUINIENTOS SESENTA Y TRES 44/100

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT: 0614-020282-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO, REG. No. 51-5. AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I.I. 29 AGO.1992. CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 18SD000U1 HASTA 18SD000U0000 • RESOLUCION No. 15841-RES-CR-87586-2018 • 08/FEB/18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
7111-3204		1344140	mar-18	15/07/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 0308	563.44			563.44

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
7111-3204		1344140	mar-18	15/07/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 0308	563.44			563.44

COLECTURIA

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
7111-3204		1344140	mar-18	15/07/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 0308	563.44			563.44

Telefónica Multiservicios

FCF 297

No. 18SD000U 00297

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre: INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección: AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro:

Registro No.

Condiciones de Pago:

NIT.: 0614-280480-002-1

Fecha de Emisión: 15/06/2018

Fecha de Vencimiento: 15/07/2018

Período de Facturación: may-18

Código del Cliente:

Número de Anexo: 1343810

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

may-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
140	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op				2.80
5	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica				0.15

may-18

No. DE ORDEN DE COMPRAS:

No. DE C.P.: 2018-0501-3-01-02-21-1-54

No. DE PROYECTO:

ABONO A CUENTA:

NOMBRE DEL CAJERO:

NOMBRE DE LA CAJA:

TIPO DE CUENTA:

FIRMA Y SELLO UACI:

OBSERVACIONES:

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	2.95
IVA	0.38
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	0.15
VENTA TOTAL	

TRES 48/100 dolares

[illegible] DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT. [illegible] Km 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. [illegible] AUTORIZACION DE IMPRENTA No. [illegible] D.G.I. 29-AGO-1992. CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE [illegible] HASTA [illegible] • RESOLUCION No. 15041-RES-CR-07505-2018 • 08/FEB/18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
2237-0400		1343810	may-18	15/07/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 297	3.48			3.48

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
2237-0400		1343810	may-18	15/07/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 297	3.48			3.48

COLECTURIA

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
2237-0400		1343810	may-18	15/07/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 297	3.48			3.48

Telefónica Multiservicios

FCF 0196

No. 18SD000U 00196

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre: INSTITUTO NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección: AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro:

Registro No.

Condiciones de Pago:

NIT.: 0614-280680-002-1

Fecha de Emisión: 18/05/2018

Fecha de Vencimiento: 17/06/2018

Período de Facturación: abr-18

Código del Cliente: 1318613

Número de Anexo:

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

abr-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Cargo Bonus Plan El Deportivo $299.99				299.99
	abr-18				

INDES

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR UACI

RECIBIDO ORDEN DE COMPRAS: 2018-0501-3-01-02-21-1-54

FECHA Y SELLO UACI: Melzi

OBSERVACIONES:

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	299.99
IVA	52.00
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	20.00
VENTA TOTAL	471.99

CUATROCIENTOS SETENTA Y UN 99/100

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT. 0614-020262-001-5 Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO. REG. No. 31-5. AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I.I. 29-AGO-1952. CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE "18SD000U" HASTA "18SD000U5000" • RESOLUCION No. 15841-RES-CR-07505-2018 • 06.FEB.18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613	abr-18	17/06/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 0196	471.99			471.99

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613	abr-18	17/06/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 0196	471.99			471.99

COLECTURIA

039

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613	abr-18	17/06/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 0196	471.99			471.99

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 1097

No. 17DS000U 01097

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre: INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección: AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR.

Giro: Registro No.

Condiciones de Pago: NIT: 0614-280539-002-1

Fecha de Emisión:

Fecha de Vencimiento: 22/01/2018

Período de Facturación: 22/12/2018

Código del Cliente: Diciembre 2017

Número de Anexo: 1310883

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Corporativo Milenic Móviles CELULAR GSM Servicios Suplementarios Moviles Financiamientos Fenodo Diciembre 2017				122.44 1,394.50 0.22

2018-0501-3-01-02-21-1-S4

UACI

OBSERVACIONES:

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	1,517.16
	107.20
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	73.71
VENTA TOTAL	1,788.07

Un Setecientos Ochenta y Ocho Con 07/100 Dólares

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT. 0614-020202-001-5 Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG. No. 51-5 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0025 D.G.I., 29/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 17DS000U1551 HASTA 17DS000U1550 • RESOLUCIÓN No. 15041-RE8-CR-46899-2017 • 18/OCT/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1097	1,788.07		0.00	1,788.07

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1097	1,788.07		0.00	1,788.07

COLECTURIA

038

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1097	1,788.07		0.00	1,788.07

Telefónica Multiservicios

PCF 1100

No. 17DS000U 01100

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :

Dirección : INST NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR.

Giro : Registro No.

Condiciones de Pago : NIT: 0614-220692-002-1

Fecha de Emisión: 22/01/2018
Fecha de Vencimiento: 22/02/2018
Período de Facturación: Diciembre 2017
Código del Cliente:
Número de Anexo: 1318613

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Cargo Básico Plan El Negocios $399.99 Periodo de facturación Diciembre 2017.				399.99

UACI

No. DE CONTRATO O PROYECTO: 2018-050-3-01-02-21-1-54

UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	399.99
IVA	52.00
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	20.00
VENTA TOTAL	471.99

Cuatrocientos Setenta y Uno Con 99/100 Dólares

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT 0614-080062-001-5 Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG. No. 515 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I.I. 29/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 17DS000U551 HASTA 17DS000U1550 - RESOLUCION No. 15041-RES-CR-45089-2017 - 18/OCT/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1100	471.99		0.00	471.99

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1100	471.99		0.00	471.99

COLECTURIA

037

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2211-7399		1318613		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1100	471.99		0.00	471.99

Telefónica Multiservicios

FCF 1099
No. 17DS000U 01099

NIT.:
N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :
Dirección : INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR.
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR
Giro : Registro No.
Condiciones de Pago : NIT: 0614-280690-002-1

Fecha de Emisión: 22/01/2018
Fecha de Vencimiento: 22/02/2018
Período de Facturación: Diciembre 2017
Código del Cliente:
Número de Anexo: 1343810

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
197	Ext Fijo Urbano a Fij Urbano Otros Cp	0.02000			3.94
50	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	0.04000			1.00

UACI

No. DE ORDEN DE COMPRAS:
No. DE C.P.: 2018-0501-3-01-22-21-1-14
No. DE PROYECTO:
ACUERDO:
FUENTE:
RUBRO:
PROVEEDOR:
PARTIDA PRESUPUESTARIA:

UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58		SUMAS	4.94
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:		0.64
NIT/DUI:	DUI:	DUI:		
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:		
			PERCEPCION 1% IVA	
			CESC	0.25
Cinco Con 83/100 Dólares.			VENTA TOTAL	5.83

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT 0614-020262-001-5, Km 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG. No. 51-5 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 9026 D.G.I. 20/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 17DS000U1551 HASTA 17DS000U1550 - RESOLUCION No. 15041-RES-CR-48869-2017 - 18/OCT/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1099	5.83		0.00	5.83

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1099	5.83		0.00	5.83

COLECTURIA

036

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1099	5.83		0.00	5.83

Telefónica Multiservicios

FCF 1098

No. 17DS000U 01098

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :

Dirección : INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR.

Giro : Registro No.

Condiciones de Pago : NIT: 0614-280589-002-1

Fecha de Emisión: 22/01/2018

Fecha de Vencimiento: 22/02/2018

Período de Facturación: Diciembre 2017

Código del Cliente:

Número de Anexo: 1344140

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
20	Cargo Basico a la Medida LTE 2 Flex				162.00
2	Cargo Basico a la Medida LTE 5 Flex				12.00
28	Cuota Mensual GSM Financiamiento de Terminal				32.76
	Extra Corporativo LTE 1GB flex				207.93
4	Extra LTE Roaming America 2GB FLEX				28.00
19	Protegeme Basico				49.60
	Periodo de facturacion Diciembre 2017.				

2018 - 0501 - 3 - 01 - 02 - 01 - 1 - 54

UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58		SUMAS			512.33
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:				62.35
NIT/DUI:	DUI:	DUI:				
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:				
					PERCEPCION 1% IVA	31.50
					CESC	
Quinientos Noventa y Seis Con 20/100 Dólares					VENTA TOTAL	596.20

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. NIT 0614-020282-001-5. Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG. No. 515 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0028 D.G.I.I. 29/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 17DS000U1551 HASTA 17DS000U1550 • RESOLUCION No. 15041-RES-CR-46089-2017 • 16/OCT/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
7111-3204		1344140		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1098	596.20		0.00	596.20

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
7111-3204		1344140		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1098	596.20		0.00	596.20

COLECTURIA

035

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
7111-3204		1344140		22/02/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1098	596.20		0.00	596.20

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

FCF 1245

No. 17DS000U 01245

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Nombre:

Dirección: INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro: Registro No.

Condiciones de Pago: NIT: 0614-230659-002-1

Fecha de Emisión: 13/02/2018

Fecha de Vencimiento: 13/03/2018

Período de Facturación: Enero 2018

Código del Cliente:

Número de Anexo: 117911

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Cargo Basico Plan El Llegamos $399.99 Periodo de facturación Enero 2018.				399.99

Telefónica Multiservicios

No. 17DS000U 01249

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

NIT.:
N.R.C.: 117351 - 5

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :
Dirección : INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR SAN SALVADOR
Giro : Registro No.
Condiciones de Pago : NIT: 0614-280620-002-1

Fecha de Emisión: 13/02/2018
Fecha de Vencimiento: 13/03/2018
Período de Facturación: Enero 2018
Código del Cliente:
Número de Anexo: 345810

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
175	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	0.02000			3.51
15	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	0.04000			0.27

2018-0501-3-01-02-01-1-54

SUMAS	3.78
	0.48
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	0.25
VENTA TOTAL	4.46

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL: _____
NIT/DUI: _____
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA: _____

OPERACION SUPERIOR A $11,428.58

ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

Cuatro Con 46/100 Dolares

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT. 0614-020262-001-5 Km. 7 1/2 BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG. No. 511 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0006 D.G.I.I. 29/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 17DS000U551 HASTA 17DS000U1550 - RESOLUCION No. 15041-RES-CR-48069-2017 • 18/OCT/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810		13/03/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1249	4.46		0.00	4.46

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810		13/03/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1249	4.46		0.00	4.46

COLECTURIA

033

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810		13/03/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1249	4.46		0.00	4.46

Telefónica Multiservicios

FCF 1248

No. 17DS000U 01248

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :

Dirección : INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro : Registro No.

Condiciones de Pago : NIT.: [illegible]

Fecha de Emisión: [illegible]

Fecha de Vencimiento: [illegible]

Período de Facturación: Enero 2018

Código del Cliente:

Número de Anexo: 1344140

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
26	Cargo Básico a la Medida LTE 2 Flex				1[illegible]2.00
2	Cargo Básico a la Medida LTE 3 Flex				12.00
28	Cuota Mensual GSM Financiamiento de Terminal				32.76
	Extra Corporativo LTE 1GB Flex				207.[illegible]
2	Extra LTE Roaming America 2GB FLEX				20.00
19	Protegen + Básico				49.[illegible]
	Periodo de facturación: Enero 2018				

2018-0501-3-01-02-21-1-54

UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	512.35
	62.35
PERCEPCION 1% IVA	21.50
CESC	
VENTA TOTAL	596.20

Quinientos Noventa y Seis Con 20/100 Dólares

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT. 0614-020262-001-5 Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG. No. 51-5. AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I.I., 29/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 17DS000U551 HASTA 17DS000U1550 - RESOLUCION No. 15041-RES-CR-46089-2017 - 18/OCT/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
7111-3204		1344140		13/03/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1248	596.20		0.00	596.20

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
7111-3204		1344140		13/03/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1248	596.20		0.00	596.20

COLECTURIA

032

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
7111-3204		1344140		13/03/2018
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
1248	596.20		0.00	596.20

Telefónica Multiservicios

FCF 1247

No. 17DS000U 01247

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :

Dirección : INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR SAN SALVADOR

Giro : Registro No.

Condiciones de Pago : NIT.: 0614-280580-002-1

Fecha de Emisión: 13/02/2018

Fecha de Vencimiento: 13/03/2018

Período de Facturación: Enero 2018

Código del Cliente:

Número de Anexo: 1310883

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Corporativo Milenio Movies				
	CELULAR GSM				95.17
	Servicios Suplementarios Movies				1,080.69
	Financiamientos				0.32
	Periodo Enero 2018				

UACI No. DE ... 2018-0501-3-01-02-21-1-54

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
OMBRE, ENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
IT/DUI:	DUI:	DUI:
XTRANJEROS ASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	1,176.08
	152.85
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	57.36
VENTA TOTAL	1,386.30

III Trescientos Ochenta y Seis Con 30/100 Dólares.

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. NIT. 0614-020262-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO. REG. No. 51-5. AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I.I. 29/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 17DS000U551 HASTA 17DS000U1550 • RESOLUCION No. 15041-RES-CR-48069-2017 • 18/OCT/17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883		13/03/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
1247	1,386.30		0.00	1,386.30

COPIA - CLIENTE

031

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883		13/03/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
1247	1,386.30		0.00	1,386.30

COLECTURIA

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883		13/03/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
1247	1,386.30		0.00	1,386.30

MEMORANDO

DP-C06

GF-02-25-2018

Para: *Lic. Ana Marcela Rivera Peña*
Jefe UACI

De: *Lic. Marcos Jacobo Menjívar Vides*
Gerente Financiero.

Asunto: *Asignación Presupuestaria*

Fecha: *01 de Febrero de 2018*

Atendiendo memorando en el que solicita ***ASIGNACION PRESUPUESTARIA*** *a nombre del proveedor:*

- ✓ ***TELEFONICA MULTISERVICIO, S.A. DE C.V.***

Por "SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR PARA AREAS ADMINISTRATIVAS E INSTALACIONES DEPORTIVAS DE INDES", por el valor de $ 27,000.00 dólares; con número de NIT Para el período de ENERO A DICIEMBRE DE 2018, le comunico Asignación:

2018-0501-3-01-02-21-1-54

Cordialmente,

RECIBIDO
UACI
Fecha: 1-2-18
Hora: 2:00
Firma:

029

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231 -9999
Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: https://www.facebook.com/indes.elsalvador Twitter: https://twitter.com/indeselsalvador

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

PARA: Lic. Marcos Jacobo Menjívar
Gerente Financiero

DE: Lic. Ana Marcela Rivera
JEFE UACI

ASUNTO: ASIGNACION PRESUPUESTARIA

FECHA: 31 de enero del 2018

ATENTAMENTE SOLICITO ASIGNACION PRESUPUESTARIA PARA EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2018, POR EL SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR PARA AREAS ADMINISTRATIVAS E INSTALACIONES DEPORTIVAS DE INDES A NOMBRE DE:

[redacted]		
	$27,000.00	

Cordialmente,

RECIBIDO
GERENCIA FINANCIERA
Fecha. 31 ENE 2018
Hora. 9:57 Co
Firma.

030

2018

19 ENE. 2018

SE DEVUELVE CUADRO Nº 7, A NOMBRE DE TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V., POR EL VALOR DE $ 14,853.01, EN CONCEPTO DE SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR PARA AREAS ADMINISTRATIVAS E INSTALACIONES DEPORTIVAS DE INDE DE ENERO A DICIEMBRE DE 2018 DICHO CUADRO SE DEVUELVE PORQUE "SE NECESITA CONTRATO PARA EL SERVICIO".

828

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

REF-UACI 206 **FECHA:** **No** **2018**

UNIDAD SOLICITANTE: PRESIDENCIA	Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	TELEFONICA MULTISERVICIO, S.A. DE C.V.								
		NIT								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
1	SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR Y E1 PARA AREAS ADMINISTRATIVAS E INSTALACIONES DEPORTIVAS DE INDES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2018		$20,516.87	$20,516.87						
			TOTAL	$20,516.87						

*Se recomienda la adjudicación a la empresa "**TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de $20,516.87 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 09/01/2018.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

027

COMPROMISO
No.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI_____ **FECHA:** 17 ENE. 2018 **No** 7 **2017**

UNIDAD SOLICITANTE: PRESIDENCIA	Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	TELEFONICA MULTISERVICIO, S.A. DE C.V. NIT.								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
1	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR PARA AREAS ADMINISTRATIVAS E INSTALACIONES DEPORTIVAS DE INDES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2018		$14,853.01	$14,853.01						
			TOTAL	$14,853.01						

54103

Se recomienda la adjudicación a la empresa ***"TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.*** *hasta por un monto de $14,853.01 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 09/01/2018.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

RECIBIDO PRESUPUESTO
Fecha: 18 ENE. 2018
Hora:
Firma:
INDES

Yessenia Luna
Tecnico UACI

UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

026

Telefónica | BUSINESS SOLUTIONS

E1

Propuesta comercial_

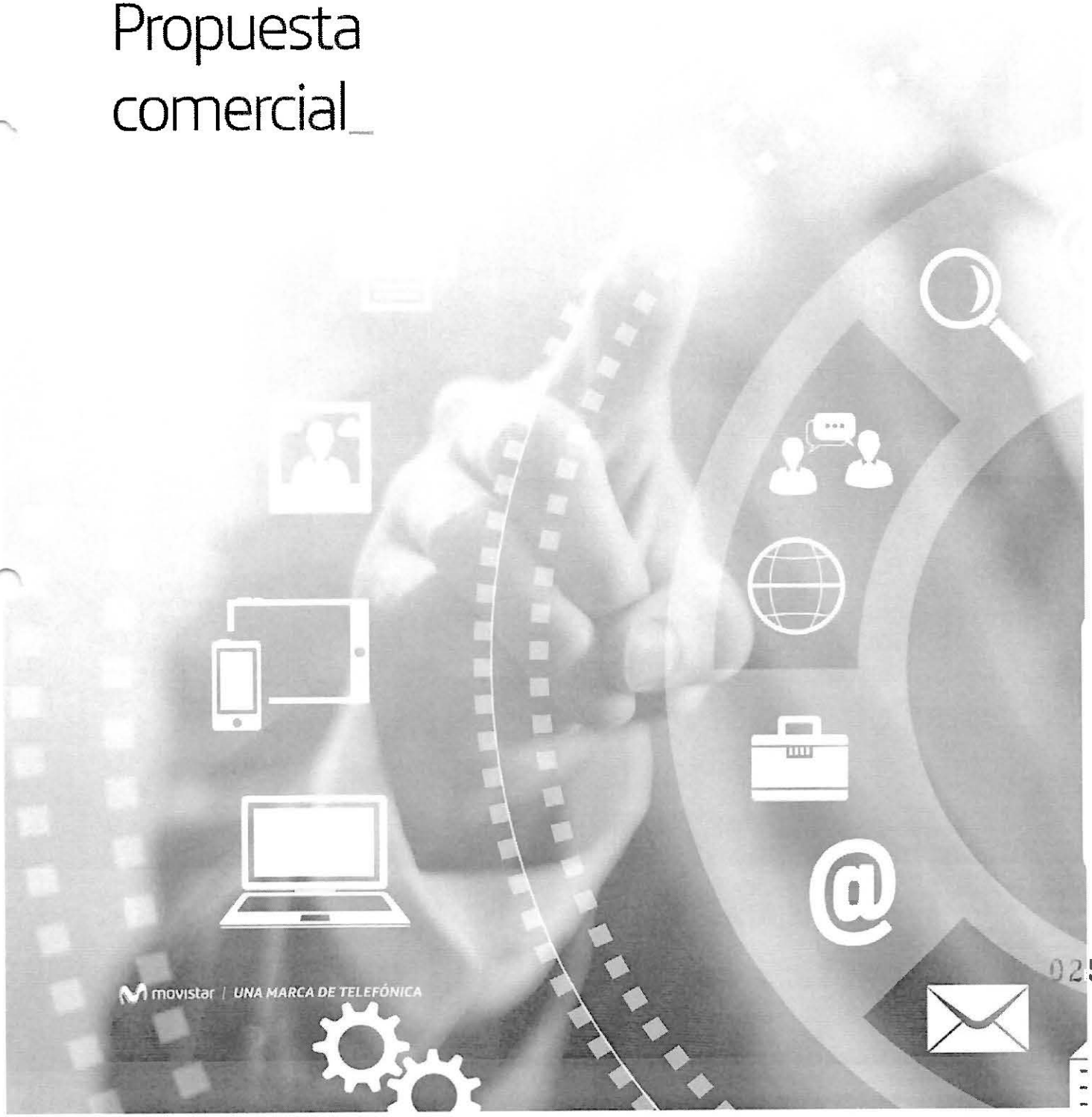

DATOS DE CONTROL	
CLIENTE:	INST. NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
SERVICIO:	E1 PLAN $399.99 y E1 a Demanda
TIPO DE TRABAJO:	OFERTA COMERCIAL
FECHA:	18 de December 2017

En Telefónica Multiservicios S.A de C.V., quedamos comprometidos en darle las mejores soluciones de telecomunicaciones así como un servicio eficiente y especializado, por lo que esperamos obtener una respuesta favorable a la presente y poder, de esta manera, iniciar un acuerdo comercial de mutuo beneficio.

Multiservicios S.A de C.V.,	CLIENTE

FIRMA O SELLO

Declaración de Confidencialidad

La presente documentación es propiedad de Telefonica Multiservicios S.A de C.V.,., tiene carácter confidencial y no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, registro o cualquiera otro. Asimismo, tampoco podrá ser objeto de préstamo, alquiler o cualquier forma de cesión de uso sin el permiso previo y escrito de Telefónica Móviles El Salvador S.A., titular del Copyright. El incumplimiento de las limitaciones señaladas por cualquier persona que tenga acceso a la documentación será perseguido conforme a la ley.

Cualquier dato, inclusive de carácter personal, entregado y/u obtenido por las partes como consecuencia de la provisión/recepción del servicio, única y exclusivamente podrá ser utilizado o aplicado para dicho fin, no pudiendo ser entregados o cedidos a terceros bajo ningún título (salvo el tratamiento o acceso por aquellos terceros relacionados con la recepción/provisión del servicio o aquellos casos en los que legalmente la parte viniera obligada, sirviendo en dicho caso esta cláusula como consentimiento expreso a tales efectos), ni siquiera a los meros efectos de su conservación. Las partes deberán adoptar las medidas de índole técnico y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos y evitar su alteración, pérdida tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos suministrados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

Telefónica | BUSINESS SOLUTIONS

El Salvador, 18 de Diciembre de 2017

Señores

Estimado INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Permítanos brindarle un cordial saludo, a la vez de agradecerle la oportunidad de ofrecerle nuestra propuesta comercial de soluciones de servicios para Empresas en la que encontrará la cotización formal que atiende a sus necesidades, así como todas las consideraciones que entendemos pudieran ser de su mayor interés.

Para su seguridad y confianza al elegirnos como su socio tecnológico, el Grupo Telefónica como operador global en los sectores de telecomunicaciones, Internet y medios de comunicación, suministra una extensa gama de servicios en un amplio conjunto de actividades a más de 349 millones de usuarios alrededor del mundo, siendo una de las 3 empresas de Telecomunicaciones más grandes a escala mundial con operaciones en casi todos los países de la región Latinoamericana.

Agradeciendo su atención a la presente, esperamos que nuestra propuesta comercial sea de su completo agrado y cumpla con las expectativas, requerimientos y necesidades de su organización para que podamos iniciar cuanto antes este servicio, quedamos a su disposición para proporcionarle cualquier aclaración o información adicional que considere sobre la misma.

Bessy Torres

Ejecutivo de Postventa Empresas
Tel. 22574347
Cel. 78330839
bessy.torres.ext@telefonica.com

Atentamente,

1.0 PERFIL CORPORATIVO

1.1 ACERCA DE TELEFÓNICA

Telefónica es uno de los operadores integrados de telecomunicaciones líder a nivel mundial en la provisión de soluciones de comunicación, información y entretenimiento, con presencia en Europa y Latinoamérica.

Contamos con más de 349 millones de accesos totales a septiembre 2016 y somos, en promedio, 125.000 empleados.

1.2 VISIÓN Y VALORES

Visión:

Queremos crear, proteger e impulsar las conexiones de la vida para que las personas elijan un mundo de posibilidades infinitas.

En Telefónica creemos que la tecnología forma parte de la vida de todos. Hoy, la conectividad no sirve sólo para relacionarnos, es esencial para nuestra vida personal y laboral.

Nuestro papel es facilitarte el disfrute de la conexión, salvaguardando el uso de sus datos y dándole el control de su vida digital.

Queremos ser una ONLIFE TELCO, una telco para las personas, una telco para su vida.

Nuestros compromisos:

- Ser una Telco para las personas significa darle el poder de decidir cómo mejorar su vida y tomar el control de su vida digital.
- Nuestros compromisos para lograrlo son:
  - Una conexión que pone a las personas por delante de la tecnología e impulsa la capacidad de elección en un mundo lleno de opciones.
  - Una conexión que ofrece protección y confianza para que las personas se sientan soberanas de su vida digital.
  - La conexión como un ecosistema de vida: piensa en las personas y optimiza la vida.
  - Una conexión que ayuda a disfrutar de un mundo de posibilidades.

Nuestros valores:

Cumpliremos estos compromisos a través de nuestro posicionamiento público, que defiende los

intereses de los clientes, y los valores de nuestras marcas.

Los valores nos definen y son el motor de todo lo que hacemos. Dicen cómo somos y cómo queremos ser. Dan forma a nuestra actitud.

Telefónica y todas sus marcas comerciales (Movistar, Vivo y O2) compartimos los siguientes valores:

- Confiables: disponemos de la mejor red para ofrecerle la seguridad y fiabilidad que nos exige. Nuestro compromiso con usted: excelencia en la ejecución, cuidado los detalles y la mejor calidad. Si es bueno para usted, es bueno para nosotros.
- Retadores: yendo siempre un paso más allá de lo que espera de nosotros, innovando para ofrecerle soluciones útiles. Usted nos marca las metas.
- Abiertos: trabajamos desde dentro como un sistema abierto y colaborativo para trasladarle una actitud cercana y amable. Somos atentos y claros.

NUESTRA PROMESA: ELIGE TODO

La tecnología nos ofrece un mundo de posibilidades para comunicarnos, ser más eficientes, disfrutar, entretenernos, aprender, etc. En Telefónica queremos darle la posibilidad de elegir conectarlo con lo que le importa, sin tener que renunciar a nada. Para que pueda sacarle el máximo partido a su vida en cada momento.

La vida está llena de posibilidades: ELIGE TODO_

E1 PLAN $399.99

1. INTRODUCCIÓN

E1 es un servicio dedicado de telefonía para Negocios que requieren una alta disponibilidad en sus medios de comunicación. Dicho servicio cuenta con una capacidad de **30 canales de voz**, permitiendo así un **máximo de 30 llamadas simultaneas** (entrantes y/o salientes).

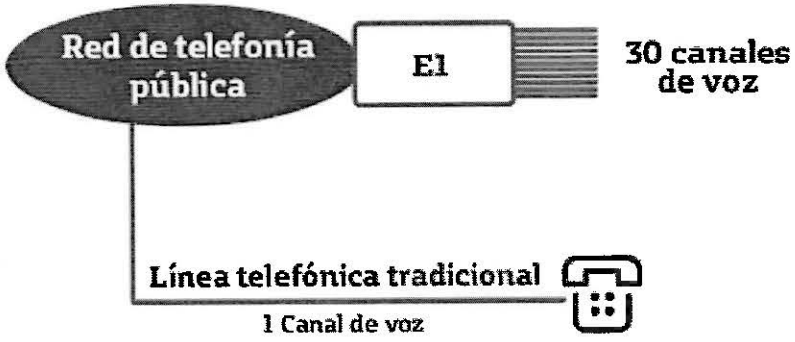

Motivo por el cual es un servicio ideal si su empresa busca:

- **Aumentar la eficiencia con la cual atiende las llamadas de sus clientes, proveedores, colaboradores, etc.** Al tener 30 canales de voz disponibles, desvío a extensiones, numeración directa entre otras, su Negocio puede operar de una manera más eficiente y las llamadas ya no tienen porque canalizarse mediante una operadora.
- **Implementar un Call Center**
- **Enfocarse en la atención a clientes, soporte técnico, ventas, telemarketing, etc.** Podrá tener los suficientes canales de voz disponibles para que su negocio pueda recibir un gran caudal de llamadas o realizar diversas llamadas, sin que éstas interrumpan las comunicaciones internas de su negocio.
- **Desvío automático a celulares para garantizar que siempre habrá alguien que pueda atender las llamadas que reciba su empresa.** Los números directos de su negocio los puede redireccionar a sus celulares para que los clientes que se quieran comunicar con su Negocio siempre puedan localizarlo.
- **Ahorro en la facturación de telefonía fija si posee actualmente varias líneas telefónicas tradicionales.** Ya no tiene que pagar el cargo básico de varias líneas fijas, sino más bien el cargo básico de un solo servicio, por lo cual el ahorro se vuelve sustancialmente importante en su operación.

Además de muchos otros beneficios con el medio de comunicación más eficiente que ofrece la tecnología actual (Caller ID, desvío de llamadas, marcación abreviada, etc.)

El servicio de E1 permite que su Negocio pueda contar con un número de PBX o cabecera (principal) y diversas extensiones, así como números directos y muchas otras combinaciones que puedan surgir según la necesidad de su negocio.

Le brindamos 100 números telefónicos entrantes directos (DID), los cuales su empresa decide cómo y a quién asignarlos. Las llamadas realizadas a estos números no tienen que pasar por recepción o un sistema de respuesta automático (IVR) que pida marcar una extensión. Permitiendo así una comunicación directa y de alta disponibilidad.

2. BENEFICIOS

Los beneficios obtenidos al contratar un E1 de Movistar son:

- Una sola factura para 30 canales de telefonía digital.
- Ahorro sustancial en cargos básicos.
- Bolsa de saldo para que realice llamadas a cualquier destino, nacional o internacional, sin restricciones de horarios.
- 100 números telefónicos sin costo adicional. El equivalente a si tuviera 100 números fijos para recibir llamadas directas.
- Permite poder atender la mayor cantidad posible de llamadas entrantes, con el objetivo que no pierda ni una tan sola oportunidad de negocio.
- Permite poder gozar de llamadas ilimitadas a los móviles y demás líneas fijas de toda su red, mediante el uso de su propia VPN de voz.

3. SOLUCIONES POSIBLES PARA SU E1

Nuestro servicio de E1 le permite mejorar el funcionamiento de las comunicaciones de su Negocio y darle un mayor valor agregado a sus clientes y sus operaciones diarias.
A continuación le detallamos algunos de los posibles usos que se le pueden dar a éste servicio y que más se puedan adaptar a su negocio.

Alta disponibilidad para atender llamadas

No pierda llamadas de clientes o clientes potenciales, no deje escapar ningún negocio por tener sus líneas telefónicas ocupadas. El servicio de E1 que le ofrece Movistar le proporciona 30 canales de voz en un solo cable. Por lo cual puede seguir con las llamadas telefónicas de sus operaciones diarias, sin que éstas impidan poder recibir llamadas de clientes porque todas las líneas están ocupadas. Olvídese de esos problemas de las líneas fijas tradicionales.

Optimización de sus recursos

Aproveche el potencial de su E1 para generar más ventas vía telefónica, darle seguimiento al proceso de postventa para sus clientes, realizar encuestas de satisfacción y mucho más. Todo esto sin dejar de atender a sus clientes y sin dejar de recibir o realizar las llamadas de sus operaciones diarias de su Negocio.

El E1 le permite poder ordenar las operaciones de negocio para objetivos específicos y poder llevar el control de los mismos. Esto es posible gracias al caudal de canales de comunicación que puede tener con nuestros servicios de E1.

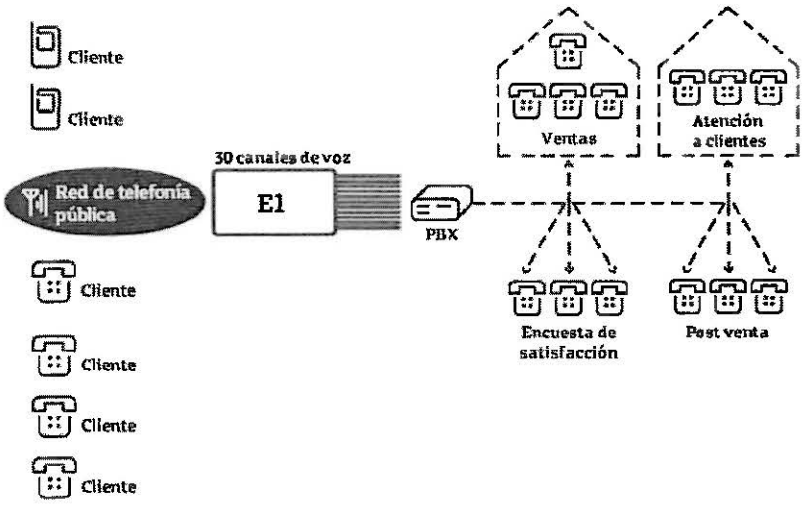

Números directos y número de cabecera

En su negocio ya puede disponer un solo número de atención, conocido como número de cabecera o PBX. El cual resulta más fácil de memorizar para sus clientes.

Nuestro E1 le permite contar con 100 números directos, en los que no se requiere marcar el PBX. Con el objetivo de no saturar de llamadas la recepcionista de su negocio, ni tener a la gente esperando en un sistema de atención automático (IVR). Movistar pone a su disposición 100 números telefónicos directos para optimizar las llamadas de su negocio y evitar tiempos de espera

Uso de número PBX

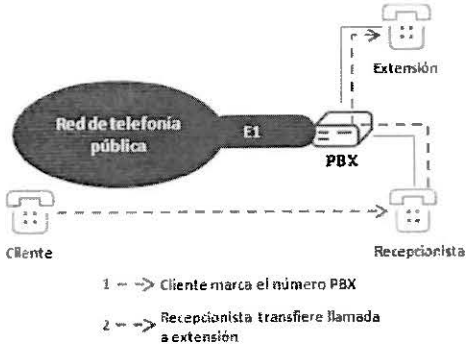

Uso de número Directo (DID)

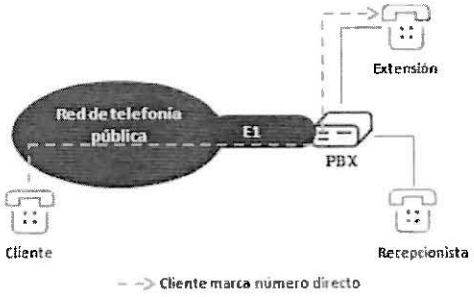

4. OFERTA COMERCIAL

4.1. PLANES

De acuerdo al consumo en sus llamadas, hemos diseñado diferentes planes enfocados en sus necesidades. Cada plan cuenta con sus propios beneficios:

E1 **PALACIO :**

		Plan E1 negocios
	Cargo Básico mensual	$399.99
Saldo	incluido en el plan	$400.00
	Tarifas externas a VPN	
Tarifas	a líneas Fijas Movistar Urbano	Gratis
	a líneas Fijas Movistar Interurbano	Gratis
	a Móviles Movistar	$0.077
	a Fijas otros operadores Urbano	$0.026
	a líneas Fijas otros operadores Interurbano	$0.026
	a Móvil otros operadores	$0.090
	a USA y Canadá	$0.087
	a Movistar Centro America (GT, NI, PA y CR)	$0,124
	a otros operadores GT	$0,180
	a otros operadores NI	$0,220
	a otros operadores PA	$0,200
	Tráfico Interno de VPN	
VPN	a Fijos	0
	a Móviles	0
	Extras opcionales a contratar	
Extras	VPN de voz	incluido

Total con Iva Y Cesc Anual Móviles	5,663.86

		Plan Corporativo Milenio
Cargo Básico mensual		$0.00
Saldo	incluido en el plan	$00.00
Tarifas externas a VPN		
Tarifas	a líneas Fijas Movistar Urbano	$0.0170
	a líneas Fijas Movistar Interurbano	$0.03
	a Móviles Movistar	$0.06
	a Fijas otros operadores Urbano	$0.0170
	a líneas Fijas otros operadores Interurbano	0.03
	a Móvil otros operadores	$0.12
	a USA y Canadá	$0.09
	a Movistar Centro America (GT, NI, PA y CR)	$0,124
	a otros operadores GT	$0,180
	a otros operadores NI	$0,220
	a otros operadores PA	$0,200
Tráfico interno de VPN		
VPN	a Fijos	0
	a Móviles	0
Extras opcionales a contratar		
Extras	VPN de voz	Incluido

Total con Iva Y Cesc Anual Móviles	Dependerá del consumo ya que es a demanda

En caso que después de aceptada la oferta, suscritos los documentos contractuales y habiendo iniciado Telefónica la instalación de los servicios, si éstos no puedan ser prestados por causas imputables al cliente, éste deberá reconocer a Telefónica el monto total de la cuota de instalación, es decir, sin descuento alguno.

Si el consumo de minutos sobrepasa el contratado, el minuto adicional se cobrará a la misma tarifa del plan contratado. Ofreciendo esta ventaja en nuestras tarifas como un beneficio para nuestros clientes Negocios.

4.2. CONDICIONES COMERCIALES

- Los equipos de terminación de red instalados en las oficinas del cliente serán propiedad de Telefónica Móviles y cliente será responsable de su estado, condiciones necesarias para operar como energía, etc. y de su buen uso.
- El cliente será responsable de tener todos los equipos disponibles y equipados adecuadamente que requiera interconectar a los servicios contratados a Telefónica Móviles , por ejemplo centrales privadas PABX, switches, routers, redes internas, etc. La no disponibilidad de dichos equipos no constituirá impedimento alguno para que sean recepcionados y dados de alta los servicios contratados a Telefónica Móviles.
- Es responsabilidad del cliente proporcionar una toma eléctrica protegida y polarizada a través de UPS para la protección de los equipos que brindan la telefonía fija propiedad de Telefónica Móviles que se instalarán en la oficina del cliente.
- El consumo local nacional se tarifica de acuerdo a las tarifas publicadas por la SIGET.
- El consumo internacional se tarifica de acuerdo al Plan 144 que se contrate.
- Aplica únicamente a Tráfico originado en líneas de El Salvador, no internacional.
- El proyecto debe acatar las regulaciones legales establecidas.
- Para los servicios de telefonía fija es responsabilidad del cliente la obtención de permisos de instalación de equipos y planta externa dentro de sus instalaciones (edificios, oficinas, centros comerciales, etc.).
- Precios NO incluyen IVA
- Plazo de Contrato : 12 meses
- El único requisito para poder optar a éste servicio es que su Negocio este ubicada dentro de nuestra zona de cobertura a nivel nacional.
- De tratarse de una solicitud de portación y ésta es rechazada por el Operador Donante o Cancelada por el Cliente, éste puede optar por recibir el servicio con numeración nueva proporcionada por Telefonica, lo cual deberá hacer del conocimiento de Telefónica a más tardar 24 horas después de ser cancelada o rechazada la solicitud.
- En caso de portaciones rechazadas o canceladas, el cliente autoriza a retirar los equipos que Telefónica le haya instalado y se compromete a entregarlos en perfecto estado, al requerimiento de Telefónica.

Firma de Representante legal **Sello:**

Atención Negocios

4. Nuestro modelo de atención:

Nuestra Atención a clientes especiales **sobrepasa toda expectativa...**


Ejecutivo de cuenta


Call center


Back office


Autogestión


Atención presencial

Telefónica | BUSINESS SOLUTIONS

Nuestros Clientes Corporativos cuentan con un número exclusivo y una atención privilegiada al marcar desde su movistar al: ***PYME (*7963)**
También enviando su solicitud a nuestro Whatsapp de atención al cliente **+503 7119 7119**

También puedes hacer cualquier tipo de consulta a través de nuestros canales especializados para Clientes Corporativos con atención 24/7 en:



@MovistarNegCA

@TelefonicaEmpCA



atencionnegocios.sv@telefonica.com

Los beneficios de ser uno de nuestros clientes exclusivos Corporativos son:

- Atención las 24 horas del día.
- Sin largas esperas.
- Atendidos por ejecutivos debidamente capacitados.
- Atención a domicilio en la zona Metropolitana.
- Compromiso de nuestros operadores por dar seguimiento al caso hasta que quede solucionado.

Visítenos en Nuestros Centros de Atención presencial

Para nosotros usted es prioridad de atención, al identificar en nuestra recepción que su número telefónico pertenece a un cliente Corporativo, nuestro sistema lo ubica como el primero de la lista a atender.

En Telefónica, quedamos comprometidos en darle las mejores soluciones de telecomunicación así como un servicio eficiente y especializado, por lo que esperamos obtener una respuesta favorable a la presente, y poder de esta manera iniciar un acuerdo comercial de mutuos.

Atentamente,

Bessy Torres

Ejecutivo de Postventa Empresas
Tel. 22574347
Cel. 78330839
bessy.torres.ext@telefonica.com

Telefónica | BUSINESS SOLUTIONS

Consideración Importante

Estimado usuario,

Debido a las diferentes modalidades de fraude telefónico que se están realizando a nivel mundial, y que inclusive afectan a El Salvador, recomendamos a los clientes que utilizan soluciones de telecomunicaciones que emulan una planta telefónica (PABX) con conexión a Internet, verifiquen con su personal técnico que el equipo telefónico se encuentre debidamente protegido para prevenir que personas no autorizadas por el Cliente hagan uso indebido de los servicios de comunicaciones que el Cliente tenga contratados, como por ejemplo, realizar llamadas de larga distancia internacional con cargo al Cliente o el alojamiento de sitios web falsos utilizando la dirección IP asignada a la PABX.

A raíz de consultas que hemos realizado, se ha detectado que algunas de estas PABX con conexión de Internet que han sido adquiridos directamente por Clientes, no cuentan con los niveles de seguridad necesarios, y en consecuencia se encuentran expuestas a ser sujeto de fraude por parte de personas inescrupulosas, que pueden acceder de forma remota, inclusive desde el extranjero. A efecto de evitar este tipo de perjuicio, es necesario que el Cliente implemente las medidas de seguridad pertinentes, a manera de evitar que terceros no autorizados accedan y utilicen la PABX.

Le recordamos, que de conformidad con el marco regulatorio vigente en El Salvador y al contrato de servicios suscrito, el titular del servicio es directamente responsable del uso que se haga del mismo, inclusive del consumo que se genere. De igual manera, el Cliente es el único responsable por los equipos que adquiera por cuenta propia y decida instalar para la utilización del servicio, por lo cual, le corresponde cerciorarse con el proveedor del equipo, respecto de las medidas de seguridad necesarias para prevenir un uso fraudulento del mismo.

Con la finalidad de evitarle inconvenientes legales o perjuicios económicos, Telefónica Móviles, le exhorta a que verifique con su proveedor de equipo, asesor informático o de telecomunicaciones, que el mismo posee los parámetros de seguridad necesarios para que se impidan los accesos locales o remotos de forma no autorizada.

En caso de necesitar información adicional o tener dudas al respecto, le agradeceríamos contactarnos por medio del correo help.desk.sv@telefonica.com

DIRECCION DE ATENCION AL CLIENTE

Anexos

Estimado cliente, con el fin de ofrecer una mejor atención y evitar cualquier contratiempo al momento que deseé contratar el servicio, le solicitados poder proporcionarnos la siguiente documentación:

- Copia de DUI y NIT del representante legal.
- Copia 3 últimas declaraciones de IVA o movimientos bancarios de los últimos 3 meses
- Copia de 1 recibo de agua, luz o teléfono.
- Copia de escritura de constitución y credencial de representante legal.
- Copia registro de crédito fiscal y NIT de empresa.

Telefónica | BUSINESS SOLUTIONS

PLANES LTE

Propuesta comercial_

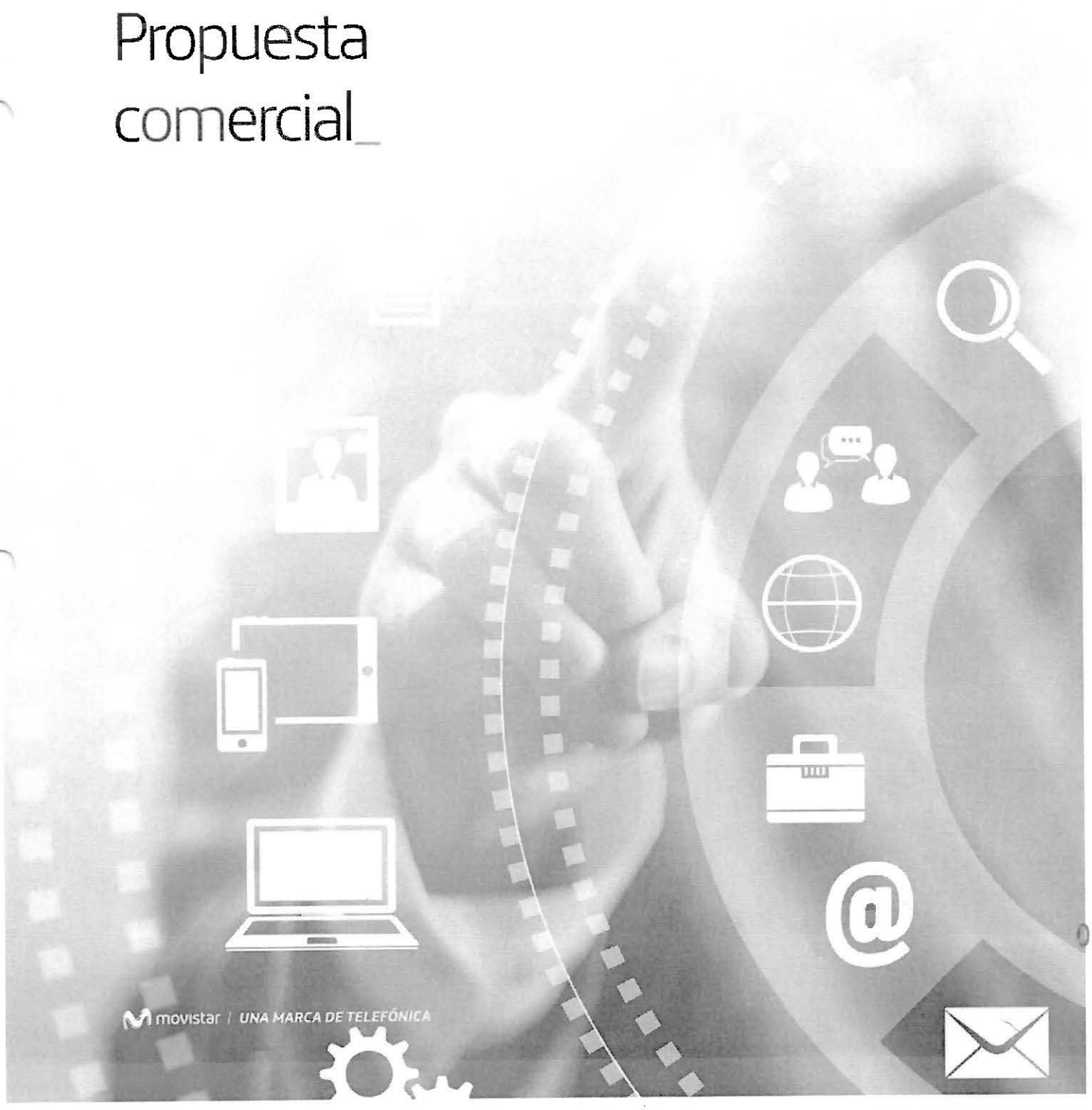

012

DATOS DE CONTROL	
CLIENTE:	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
SERVICIO:	PLANES LTE
TIPO DE TRABAJO:	OFERTA COMERCIAL
FECHA:	18/12/2017

En **Telefónica Multiservicios S.A de C.V.**, quedamos comprometidos en darle las mejores soluciones de telecomunicación así como un servicio eficiente y especializado, por lo que esperamos obtener una respuesta favorable a la presente y poder, de esta manera, iniciar un acuerdo comercial de mutuo beneficio.

Telefónica Multiservicios S.A de C.V	CLIENTE

FIRMA O SELLO

Declaración de Confidencialidad

La presente documentación es propiedad de Telefónica Multiservicios S.A de C.V., tiene carácter confidencial y no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, registro o cualquiera otro. Asimismo, tampoco podrá ser objeto de préstamo, alquiler o cualquier forma de cesión de uso sin el permiso previo y escrito de Telefónica Móviles El Salvador S.A., titular del Copyright. El incumplimiento de las limitaciones señaladas por cualquier persona que tenga acceso a la documentación será perseguido conforme a la ley.

Cualquier dato, inclusive de carácter personal, entregado y/u obtenido por las partes como consecuencia de la provisión/recepción del Servicio, única y exclusivamente podrá ser utilizado o aplicado para dicho fin, no pudiendo ser entregados o cedidos a terceros bajo ningún título (salvo el tratamiento o acceso por aquellos terceros relacionados con la recepción/provisión del Servicio o aquellos casos en los que legalmente la parte viniera obligada, sirviendo en dicho caso esta cláusula como consentimiento expreso a tales efectos), ni siquiera a los meros efectos de su conservación. Las partes deberán adoptar las medidas de índole técnico y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos y evitar su alteración, pérdida tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos suministrados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

Telefónica | BUSINESS SOLUTIONS

El Salvador, 18 de Diciembre 2017

Señores

Estimados : INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Permítanos brindarle un cordial saludo, a la vez de agradecerle la oportunidad de ofrecerle nuestra propuesta comercial de Soluciones de Servicios para Empresas en la que encontrará la cotización formal que atiende a sus necesidades, así como todas las consideraciones que entendemos pudieran ser de su mayor interés.

Para su seguridad y confianza al elegirnos como su socio tecnológico, el Grupo Telefónica como operador global en los sectores de telecomunicaciones, Internet y medios de comunicación, suministra una extensa gama de servicios en un amplio conjunto de actividades a más de 349 millones de usuarios alrededor del mundo, siendo una de las 3 empresas de Telecomunicaciones más grandes a escala mundial con operaciones en casi todos los países de la región Latinoamericana.

Agradeciendo su atención a la presente, esperamos que nuestra propuesta comercial sea de su completo agrado y cumpla con las expectativas, requerimientos y necesidades de su organización para que podamos iniciar cuanto antes este servicio, quedamos a su disposición para proporcionarle cualquier aclaración o información adicional que considere sobre la misma.

Atentamente,

Bessy Torres

Ejecutivo de Postventa Empresas
Tel. 22574347
Cel. 78330839
Bessy.torres.ext@telefonica.com

1.0 PERFIL CORPORATIVO

1.1 ACERCA DE TELEFÓNICA

Telefónica es uno de los operadores integrados de telecomunicaciones líder a nivel mundial en la provisión de soluciones de comunicación, información y entretenimiento, con presencia en Europa y Latinoamérica.

Contamos con más de 349 millones de accesos totales a septiembre 2016 y somos, en promedio, 125.000 empleados.

1.2 VISIÓN Y VALORES

Visión:

Queremos crear, proteger e impulsar las conexiones de la vida para que las personas elijan un mundo de posibilidades infinitas.

En Telefónica creemos que la tecnología forma parte de la vida de todos. Hoy, la conectividad no sirve sólo para relacionarnos, es esencial para nuestra vida personal y laboral.

Nuestro papel es facilitarte el disfrute de la conexión, salvaguardando el uso de tus datos y dándote el control de tu vida digital.

Queremos ser una ONLIFE TELCO, una telco para las personas, una telco para tu vida.

Nuestros compromisos:

- Ser una Telco para las personas significa darte el poder de decidir cómo mejorar tu vida y tomar el control de tu vida digital.
- Nuestros compromisos para lograrlo son:
- Una conexión que pone a las personas por delante de la tecnología e impulsa la capacidad de elección en un mundo lleno de opciones.
- Una conexión que ofrece protección y confianza para que las personas se sientan soberanas de su vida digital.
- La conexión como un ecosistema de vida: piensa en las personas y optimiza la vida.
- Una conexión que ayuda a disfrutar de un mundo de posibilidades.

Nuestros valores:

Cumpliremos estos compromisos a través de nuestro posicionamiento público, que defiende los intereses de los clientes, y de los valores de nuestras marcas.

Los valores nos definen y son el motor de todo lo que hacemos. Dicen cómo somos y cómo queremos ser. Dan forma a nuestra actitud.

Telefónica y todas sus marcas comerciales (movistar, vivo y O2) compartimos los siguientes valores:

- Confiables: disponemos de la mejor red para ofrecerte la seguridad y fiabilidad que nos exiges. Nuestro compromiso contigo: excelencia en la ejecución, cuidado en el detalle y la mejor calidad. Si es bueno para ti, es bueno para nosotros.
- Retadores: yendo siempre un paso más allá de lo que esperas de nosotros, innovando para ofrecerte soluciones útiles. Tú nos marcas las metas.
- Abiertos: trabajamos desde dentro como un sistema abierto y colaborativo para trasladarte una actitud cercana y amable. Somos atentos y claros.

NUESTRA PROMESA: ELIGE TODO

La tecnología nos ofrece un mundo de posibilidades para comunicarnos, ser más eficientes, disfrutar, entretenernos, aprender, etc. En Telefónica queremos darte la posibilidad de elegir conectarte con lo que te importa, sin tener que renunciar a nada. Para que puedas sacarle el máximo partido a tu vida en cada momento.

La vida está llena de posibilidades: ELIGE TODO_

DESCRIPCIÓN DEL PLAN

Plan a la medida es la solución ideal enfocada a las necesidades de comunicación actual de las empresas, las cuales buscan el ahorro sustancial en cuanto al presupuesto de las comunicaciones, brindándole así a su empresa los siguientes beneficios:

- **Saldo y GB incluido en plan:** Le permite decidir cuál será el presupuesto mensual para cada una de sus líneas.
- **Tarifas:** Una misma tarifa para llamadas locales y LDI hacia Movistar CA, Movistar MX y USA. Estas están sujetas al monto de su plan contratado.
- **VPN:** Creación de una red privada que le permite hablar sin costo entre todas las líneas de su empresa de forma ilimitada, tenga saldo o no la línea que origina la llamada.
- **Roaming Voz:** Hable usando su tarifa local en USA, México, Movistar Centroamérica y Movistar Suramérica.
- **Roaming Datos:** Use su navegación local contratada en Rep. Dominicana, Canadá, USA, MX, Honduras, Movistar CA y Movistar Suramérica sin pagar más.
- **Beneficios sin costo adicional:** Dependiendo del plan contratado, movistar le incluye sin costo beneficios adicionales que no consumen saldo, tales como, llamadas y sms ilimitados a red movistar, WhatsApp gratis.
- **LTE:** El internet más rápido.

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

Nuestros nuevos planes cuentan con las siguientes características:

- Control de Consumo.
- Saldo para llamadas a todas las redes, LDI y Roaming.
- En modalidad Flex una vez consumido el saldo asignado, la línea puede realizar recargas prepago y mantiene las tarifas del plan contratado.
- En modalidad Pospago una vez consumido el saldo asignado, la línea puede seguir realizando llamadas y mantiene las tarifas del plan contratado.
- Puede elegir entre una parrilla de planes individuales, según sus necesidades puntuales.
- Se pueden adicionar a la VPN cualquier línea fija o E1 Movistar de su Empresa, para gozar del beneficio de llamadas ilimitadas sin costo entre fijas y móviles.
- No importa si el móvil que origina la llamada no posee saldo, si habla a cualquier número de la VPN puede enlazar la llamada.

Telefónica Multiservicios S.A de C.V
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Centro Financiero Gigante
San Salvador, El Salvador
Tel. (503) 2257-4000

Telefónica | BUSINESS SOLUTIONS

PLANES A LA MEDIDA CON MAS SALDO PARA HABLAR Y GIGAS PARA NAVEGAR

Cantidad de Líneas	Modalidad	Plan	Renta Plan	VPN	Saldo	Datos	Modelo de Terminal	Seguro	Cuota por línea Sin Iva y Ces Incluido	Monto Total Sin IVA y CESC por 12 Meses	Cuota Total 12 Meses IVA y Ces Incluido
38	Flex	Plan LTE Flex 3	$13	Gratis	$15	2GB	No Incluye	No Incluye	$13.00	$5928.00	$6,995.04
6	Flex	Plan LTE Flex 6	$22.75	Gratis	$30	6GB + What sApp Gratis	No Incluye	No Incluye	$22.75	$1638.00	$1,932.84
4	Flex	Plan LTE Flex 9	$48.75	Gratis	$75	15 GB + What sApp Gratis	No Incluye	No Incluye	$48.75	$2340.00	$2,761.20
1	Flex	Plan LTE Flex 6	$37.00	Gratis	$30	6GB + What sApp Gratis	IPhone 7 128 GB	Basico $2.95	$39.61	$475.33	$560.89
2	Flex	Plan LTE Flex 6	$37.00	Gratis	$30	6GB + What sApp Gratis	Samsung J7 Prime	Basico $2.95	$39.61	$950.65	$1121.76
1	Flex	Plan LTE 10	$102.00	Gratis	$100	20G+ What sApp Gratis	Samsung Note 8	Basico $2.95	$104.61	$1255.32	$1481.28

Total con Iva Y Cesc Anual Móviles	**$14,853.01**

VENTAJAS PLANES A LA MEDIDA

- Las llamadas a otros operadores y LDI se descuentan del saldo asignado al plan.
- Extra de 1GB incluido en plan a la medida LTE 2 aplica únicamente en navegación Local, MX y Movistar CA.
- Extras de 2GB en adelante aplican a los destinos en roaming y local: Rep. Dominicana, Canadá, USA, México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Brasil, Uruguay, Chile, Argentina.
- La Tarificación de planes es al segundo exacto en llamadas nacionales y al minuto en llamadas LDI/Roaming y SMS por evento.
- El saldo de la bolsa individual aplica para llamadas a todo destino y roaming.
- En Flex al agotar sus GB contratados puede seguir navegando de su saldo.
- WhatsApp Gratis aplica únicamente en planes Flex.

Telefónica Multiservicios S.A de C.V
63 Av Sur y Alameda Roosevelt, Centro Financiero Gigante
San Salvador, El Salvador
Tel. (503) 2257-4000

Modelos de Terminales:



Samsung Galaxy J7 Prime



Especificaciones

EL MEJOR LTE

Apple Iphone 7 Plus 128 GB

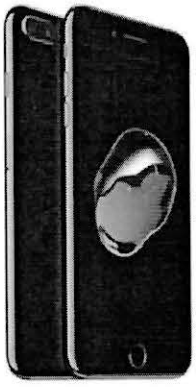

Especificacione

EL MEJOR LTE

TARIFAS DE PLAN

Según el plan contratado aplican las siguientes tarifas:

Destino	Plan a la Medida LTE Flex 3	Plan a la Medida LTE Flex 6	Plan a la Medida LTE Flex 9	Plan a la Medida LTE Flex 10
A móviles y fijas Movistar	GRATIS	GRATIS	GRATIS	GRATIS
A móviles y fijas otros operadores	$0.05	$0.05	$0.05	$0.05
A Movistar CA y USA/Canadá	$0.05	$0.05	$0.05	$0.05
SMS a Movistar	GRATIS	GRATIS	GRATIS	GRATIS
SMS LDI y otros operadores	$0.05	$0.05	$0.05	$0.05
Tarifa Roaming voz en: (Movistar CA, MX, USA y Movistar LATAM)	$0.05	$0.05	$0.05	$0.05
Tarifa Roaming voz entrante en: (Movistar CA, MX, USA y Movistar LATAM)	$0.04	$0.04	$0.04	$0.04

Según el plan contratado cuando este en Roaming aplican las siguientes tarifas de voz:

Tipo de USOS	ZONA VISITADA						
	MOVISTAR CENTROAMERICA MEXICO Y USA	MOVISTAR LATAM	HONDURAS Y BELICE	SURAMERICA	CARIBE	EUROPA	RESTO DEL MUNDO
Saliente Local en País visitado	$ 0,07	$ 0,07	$ 0,88	$ 1,68	$ 1,58	$ 2,17	$ 2,58
Saliente hacia El Salvador	$ 0,07	$ 0,07	$ 0,88	$ 1,68	$ 1,58	$ 2,17	$ 2,58
Saliente hacia Movistar CA, MX y USA	$ 0,07	$ 0,07	$ 0,88	$ 2,65	$ 1,64	$ 2,25	$ 2,92
Llamadas Entrantes	$ 0,04	$ 0,04	$ 0,53	$ 0,66	$ 0,44	$ 0,65	$ 0,66
SMS Saliente (no aplica Flex)	$ 0,05	$ 0,05	$ 0,18	$ 0,30	$ 0,30	$ 0,50	$ 0,30
SMS Entrante (no aplica Flex)	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Saliente Internacional a cualquier destino diferente de Mov CA, MX y USA	$ 0,88	$ 0,88	$ 0,88	$ 2,65	$ 1,64	$ 2,25	$ 2,92

LTE - Disfruta del internet más rápido

Con la red LTE de Movistar podrás:

- Descargar más rápido archivos con tu Smartphone.
- Disfrutar del mejor contenido streaming.
- Contar con más estabilidad en tu conexión.
- Disfrutar tus juegos en línea sin interrupciones.

Para disfrutar de la experiencia LTE de Movistar necesitas:

- Contar con un Smartphone compatible con LTE
- Tener una SIM LTE de Movistar
- Estar dentro de la zona de cobertura de LTE
- Configura tu Smartphone a red LTE

Consulte si su Smartphone o SIM es compatible con LTE marcando gratis desde tu Movistar a *LTE#(*583#)

Twitter: @TelefonicaEmpCA / @MovistarNegCA

Telefónica Multiservicios S.A de C.V
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Centro Financiero Gigante
San Salvador, El Salvador
Tel. (503) 2257-4000

TÉRMINOS Y CONDICIONES

- La validez de esta oferta es de quince días a partir de la fecha indicada en el documento.
- Precios en dólares americanos y no incluyen IVA ni CESC.
- Tiempo mínimo del contrato: 12 meses
- En caso de terminación anticipada del contrato, el cliente deberá cancelar las penalidades aplicables al servicio y los equipos subsidiados.
- Equipos están sujetos a disponibilidad de inventario.

En Telefónica Móviles El Salvador S.A. de C.V., quedamos comprometidos en darle las mejores soluciones de telecomunicación así como un servicio eficiente y especializado, por lo que esperamos obtener una respuesta favorable a la presente, y poder de esta manera iniciar un acuerdo comercial con usted.

Firma de aceptación de propuesta,

NOMBRE DE EMPRESA	TELEFÓNICA

Twitter: @TelefonicaEmpCA / @MovistarNegCA

Telefónica Multiservicios S.A de C.V
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Centro Financiero Gigante
San Salvador, El Salvador
Tel. (503) 2257-4000

#679

INDES DEPORTE SOMOS TODOS

GOBIERNO DE EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

PARA: Profe. **Jorge Alberto Quezada**
Presidente de INDES

DE: **Licda. Marcela Rivera**
Jefe UACI

Asunto: Telefonía Celular

FECHA: **30 de noviembre del 2017**

UACI

Atentamente le solicito autorización para realizar las gestiones respectivas a fin de proveer la telefonía celular a las áreas administrativas e instalaciones deportivas de INDES, a partir de enero hasta diciembre de 2018.

Cordialmente

UACI
OK
conversamos sobre este tema
30/11/17

P/ Yessi
Proceda por favor

RECIBIDO
PRESIDENCIA
Fecha: 30 NOV 2017
Hora: 5:00 pm
Firma: Carmen Guerrero

RECIBIDO
RECEPCIÓN
Fecha: 30-Nov-17
Hora: 4:09
Firma: Dennis
No. de Correlativo: 1711-693

01

Telefonica Multiservicios

FCF 1768

No. 18SD000U 01768

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre : INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección : PROLONGACION CALLE EL BAMBU Y BLVD SAN PEDRO, MEJICANOS, SAN SALVADOR.

Giro : Registro No.

Condiciones de Pago : NIT.: 0614-280680-002-1

Fecha de Emisión: 04/12/2018

Fecha de Vencimiento: 03/01/2019

Período de Facturación: Diciembre_18

Código del Cliente:

Número de Anexo: 1311905

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

Diciembre_18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Renta Mensual Infointernet 25 MB				750.00
2	Renta Mensual Inforinternet 10 M				1,060.00
	Diciembre_18				

2018-0501-3-01-02-21454

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	1,810.00
IVA	235.30
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	90.50
VENTA TOTAL	2,135.80

DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO 80/100 dolares

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT 0614-020262-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG. No. 515, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I. 29 AGO 1952 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 18SD000U1 HASTA 18SD000U5000 • RESOLUCION No. 15041-RES-CR-07505-2018 • 08-FEB-18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefonica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
11000001119		1311905	Diciembre_18	03/01/2019

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1768	2,135.80			2,135.80

COPIA - CLIENTE

Telefonica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
11000001119		1311905	Diciembre_18	03/01/2019

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1768	2,135.80			2,135.80

COLECTURIA

959

Telefonica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
11000001119		1311905	Diciembre_18	03/01/2019

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1768	2,135.80			2,135.80

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 1805

No. 18SD000U 01805

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre: INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección: AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro:

Registro No.

Condiciones de Pago:

NIT.: 0614-280680-002-1

Fecha de Emisión:

Fecha de Vencimiento: 06/12/2018

Período de Facturación: 05/01/2019

Código del Cliente: nov-18

Número de Anexo: 1343810

DE MUCHO INTERES PARA USTED...

nov-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
235	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica				4.70
328	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op				6.56

nov-18

...DE ORDEN DE COMPRAS: 2018-0501-3-01-02-26-1-54
...DE P.P.:
...DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL EXAMEN:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:
OBSERVACIONES:

UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	11.26
IVA	1.46
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	0.56
VENTA TOTAL	13.28

TRECE 28/100 dolares

RR. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. N.T. 0614-020262-003-5, Km. 7.1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG. No. 51-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I. 29-AGO-1952 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 18SD000U HASTA 18SD000U5000 - RESOLUCION No. 15041-RES CR 07505-2018 - 08 FEB/18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C.A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810	nov-18	05/01/2019
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1805	13.28			13.28

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C.A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810	nov-18	05/01/2019
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1805	13.28			13.28

COLECTURIA

058

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C.A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
2237-0400		1343810	nov-18	05/01/2019
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1805	13.28			13.28

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 1811

No. 18SD000U 01811

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre: INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección: AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Giro:

Registro No.

Condiciones de Pago:

NIT.: 0614-280680-002-1

Fecha de Emisión: 06/12/2018

Fecha de Vencimiento: 05/01/2019

Periodo de Facturación: dic-18

Código del Cliente:

Número de Anexo: 1344140

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

dic-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Cargo Basico a la Medida LTE 5 Flex				11.30
1	Extra LTE America 4GB+6GB Local				24.86
		SUMAS			36.16

dic-18

No. DE ORDEN DE COMPRAS:
No. DE R.P.: 2018-0501-3-01-02-01-1-54
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:
OBSERVACIONES:

UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

TREINTA Y SIETE 76/100 dolares

PERCEPCION 1% IVA	
CESC	1.60
VENTA TOTAL	37.76

RR. DONNELLEY DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. NIT. 0614-020262-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO. REG. No. 51-5. AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0025 D.G.I. 29 AGO 1997. CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 18SD000U1 HASTA 18SD000U5000 - RESOLUCION No. 15041-RES-CR-07525-2018 - 08 FEB 18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
7111-3204		1344140	dic-18	05/01/2019

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1811	37.76			37.76

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
7111-3204		1344140	dic-18	05/01/2019

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1811	37.76			37.76

COLECTURIA

957

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
7111-3204		1344140	dic-18	05/01/2019

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1811	37.76			37.76

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 1806
No. 18SD000U 01806
NIT.:
N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre: INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Dirección: AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR
Giro: Registro No.
Condiciones de Pago: NIT: 0614-280680-002-1

Fecha de Emisión:
Fecha de Vencimiento: 06/12/2018
Periodo de Facturación: 05/01/2019
Código del Cliente: oct-18
Número de Anexo: 1344140

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

oct-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Cargo Basico a la Medida LTE 5 Flex				7.29
1	Extra LTE America 4GB+6GB Local				16.03
1	VENTA DE TERMINAL LIBRE				199.99

COSTOS

No. DE ORDEN DE COMPRA:
No. DE S.P.: 2018-0501-3-01-02-21-1-54
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:
AUTORIZADO:

UACI

oct-18

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	223.31
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	1.03
VENTA TOTAL	224.34

DOSCIENTOS VEINTICUATRO 34/100 dolares

IMPRESOR DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT: 0614-020262-001-5 Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG. No. 61-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 6026 D.G.T.I. 25 AGO 1972 CDARE: 47-VO AUTORIZADO DESDE 1650000U1 HASTA 1650000U500 / RESOLUCION No. 15041-RES-DI-01105-2018 - 08 FEB 18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
7111-3204		1344140	oct-18	05/01/2019

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1806	224.34			224.34

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
7111-3204		1344140	oct-18	05/01/2019

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1806	224.34			224.34

COLECTURIA

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
7111-3204		1344140	oct-18	05/01/2019

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1806	224.34			224.34

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 1807

No. 18SD000U 01807

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre:	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR.	Fecha de Emisión:	
Dirección:	AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR	Fecha de Vencimiento:	06/12/2018
Giro:	Registro No.	Periodo de Facturación:	05/01/2019
Condiciones de Pago:	NIT.: 0614-280680-002-1	Código del Cliente:	nov-18
		Número de Anexo:	1344140

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

nov-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Cargo Basico a la Medida LTE 5 Flex				11.30
1	Extra LTE America 4GB+6GB Local				24.86
	nov-18				

No. DE ORDEN DE COMPRAS:
No. DE C.P.: 2018-0501-3-01-02-21-1-54
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI: Mely
OBSERVACIONES:

UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58		SUMAS	36.16
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:		
NIT/DUI:	DUI:	DUI:		
EXTRANJEROS: PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:		

TREINTA Y SIETE 76/100 dolares

PERCEPCION 1% IVA	
CESC	1.60
VENTA TOTAL	37.76

EL BONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT 0614-270282-001-5, Km. 2 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG. No. 51-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 6226 D.G.I. 23/AGO/1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 18SD000U1 HASTA 18SD000U5000 - RESOLUCION No. 1504-RES-CR-0759/2018 - 08/FEB/18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
7111-3204		1344140	nov-18	05/01/2019
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1807	37.76			37.76

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
7111-3204		1344140	nov-18	05/01/2019
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1807	37.76			37.76

COLECTURIA

055

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
7111-3204		1344140	nov-18	05/01/2019
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1807	37.76			37.76

TESORERIA

Móvil

movistar

DETALLE DE CONSUMOS

Telefónica Móviles El Salvador S.A. de C.V.
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
63 AV. SUR Y ALAMEDA ROOSEVELT, CENTRO FINANCIERO GIGANTE, TORRE B, NIVEL 2, COL. ESCALÓN, SAN SALVADOR, EL SALVADOR. TELEFONO (503) 2244-0144

Cliente:	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Anexo:	161584514
Telefono:	2537-0400	Código:	1343810
Plan:		Pág.:	1 / 2
	R0082C	Periodo:	01/10/2018 al 31/10/2018

FECHA MM/DD/AAAA	HORA hh:mm	TIPO	DESTINO	DURACION (min./seg.)	VALOR	FECHA MM/DD/AAAA	HORA hh:mm	TIPO	DESTINO	DURACION (min./seg.)	VALOR
Teléfono:	25370400					10/15/2018	10:48	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25250423	04:00	0.08
10/01/2018	09:21	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319946	04:00	0.08	10/15/2018	13:25	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	04:00	0.08
10/01/2018	09:36	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319916	02:00	0.04	10/15/2018	14:12	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218300	02:00	0.04
10/01/2018	13:41	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22643055	02:00	0.04	10/15/2018	14:27	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218300	04:00	0.08
10/01/2018	13:52	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319916	02:00	0.04	10/16/2018	08:22	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319808	02:00	0.04
10/01/2018	13:55	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	09:00	0.18	10/16/2018	08:39	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319808	01:00	0.02
10/02/2018	14:48	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22890743	01:00	0.02	10/16/2018	08:48	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319944	06:00	0.12
10/03/2018	09:13	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319918	02:00	0.04	10/16/2018	09:37	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218300	02:00	0.04
10/03/2018	11:09	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319916	03:00	0.06	10/16/2018	09:39	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218300	01:00	0.02
10/03/2018	11:42	Ext Fij Urbano a Fij Interurbano OtrosOp	24440376	01:00	0.03	10/16/2018	09:40	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218300	02:00	0.04
10/03/2018	14:07	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319916	02:00	0.04	10/16/2018	10:44	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218300	02:00	0.04
10/03/2018	14:15	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218300	03:00	0.06	10/16/2018	10:45	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218300	01:00	0.02
10/03/2018	14:57	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	01:00	0.02	10/16/2018	10:46	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218300	08:00	0.16
10/03/2018	16:55	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	25329876	01:00	0.02	10/16/2018	11:13	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22009901	03:00	0.06
10/03/2018	19:20	Ext Fijo Urbano-Fijo Interur Telefonica	24328338	01:00	0.03	10/16/2018	11:51	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319918	02:00	0.04
10/04/2018	08:37	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	04:00	0.08	10/17/2018	08:29	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	03:00	0.06
10/04/2018	14:57	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218300	06:00	0.12	10/17/2018	09:28	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	01:00	0.02
10/04/2018	15:38	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22892190	02:00	0.04	10/17/2018	09:31	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319808	01:00	0.02
10/04/2018	16:00	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319877	01:00	0.02	10/17/2018	15:19	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319808	01:00	0.02
10/05/2018	11:08	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	13:00	0.26	10/18/2018	12:08	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	05:00	0.10
10/05/2018	11:21	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22649423	01:00	0.02	10/18/2018	12:13	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22634362	02:00	0.04
10/05/2018	11:29	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22577777	04:00	0.08	10/18/2018	14:10	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22989209	04:00	0.08
10/05/2018	11:43	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22277777	01:00	0.02	10/18/2018	14:24	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22890378	01:00	0.02
10/05/2018	11:45	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22577777	03:00	0.06	10/18/2018	14:25	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22788316	05:00	0.10
10/05/2018	14:31	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218300	04:00	0.08	10/18/2018	14:47	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22890378	01:00	0.02
10/05/2018	14:58	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218300	11:00	0.22	10/18/2018	14:56	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218600	01:00	0.02
10/05/2018	14:59	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22892190	02:00	0.04	10/18/2018	14:57	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218600	02:00	0.04
10/05/2018	16:06	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	25329876	01:00	0.02	10/18/2018	14:59	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218650	02:00	0.04
10/05/2018	19:31	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22544444	07:00	0.14	10/18/2018	15:02	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218650	02:00	0.04
10/07/2018	09:02	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22892190	02:00	0.04	10/18/2018	15:04	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218670	07:00	0.14
10/07/2018	13:11	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22892190	01:00	0.02	10/18/2018	15:14	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218670	01:00	0.02
10/08/2018	09:43	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218300	02:00	0.04	10/18/2018	15:15	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218670	01:00	0.02
10/08/2018	11:40	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22649423	01:00	0.02	10/18/2018	15:16	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218619	02:00	0.04
10/08/2018	11:42	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22724350	02:00	0.04	10/18/2018	15:34	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22989209	02:00	0.04
10/09/2018	09:36	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22232954	01:00	0.02	10/18/2018	15:38	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218619	01:00	0.02
10/09/2018	09:38	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22232954	06:00	0.12	10/18/2018	15:40	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218619	01:00	0.02
10/09/2018	11:00	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22890743	02:00	0.04	10/18/2018	15:41	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218619	01:00	0.02
10/09/2018	15:09	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25266660	01:00	0.02	10/18/2018	15:42	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218619	01:00	0.02
10/09/2018	15:11	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	08:00	0.16	10/18/2018	15:43	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218619	01:00	0.02
10/09/2018	15:37	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218300	02:00	0.04	10/18/2018	15:44	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218619	01:00	0.02
10/09/2018	15:39	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25216300	05:00	0.10	10/18/2018	15:47	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218619	01:00	0.02
10/09/2018	15:44	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218300	02:00	0.04	10/18/2018	15:50	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218619	01:00	0.02
10/09/2018	16:00	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218300	03:00	0.06	10/18/2018	16:08	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	21339500	01:00	0.02
10/10/2018	10:16	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25017764	01:00	0.02	10/18/2018	16:12	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	25329876	01:00	0.02
10/10/2018	10:18	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25014464	09:00	0.18	10/18/2018	16:16	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	21339500	01:00	0.02
10/10/2018	10:39	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25014464	01:00	0.02	10/18/2018	20:26	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22733333	07:00	0.14
10/10/2018	11:11	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22326563	11:00	0.22	10/19/2018	10:12	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22634362	01:00	0.02
10/10/2018	11:35	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	01:00	0.02	10/19/2018	12:52	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22634362	02:00	0.04
10/10/2018	11:37	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	02:00	0.04	10/19/2018	14:42	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	21339500	01:00	0.02
10/10/2018	11:39	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	01:00	0.02	10/19/2018	14:49	Ext Fijo Urbano-Fijo Interur Telefonica	24328338	01:00	0.03
10/10/2018	11:40	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319951	02:00	0.04	10/19/2018	14:51	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22989209	02:00	0.04
10/10/2018	11:43	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	04:00	0.08	10/19/2018	15:12	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319946	04:00	0.08
10/10/2018	11:49	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319946	02:00	0.04	10/19/2018	15:19	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	21339500	01:00	0.02
10/10/2018	11:59	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22350540	04:00	0.08	10/19/2018	15:23	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319837	01:00	0.02
10/10/2018	12:16	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	02:00	0.04	10/19/2018	15:23	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319837	02:00	0.04
10/10/2018	12:17	Ext Fij Urbano a Fij Interurbano OtrosOp	24473407	03:00	0.09	10/19/2018	19:42	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25007777	01:00	0.02
10/10/2018	13:53	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319946	02:00	0.04	10/19/2018	19:42	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25007777	03:00	0.06
10/10/2018	14:07	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319916	01:00	0.02	10/21/2018	18:58	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22891101	01:00	0.02
10/10/2018	15:16	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218300	04:00	0.08	10/22/2018	12:05	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	03:00	0.06
10/10/2018	15:30	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319916	01:00	0.02	10/22/2018	15:14	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22326563	02:00	0.04
10/10/2018	15:58	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319916	03:00	0.06	10/22/2018	15:36	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319918	01:00	0.02
10/10/2018	19:14	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22736000	04:00	0.08	10/22/2018	15:44	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22634362	01:00	0.02
10/11/2018	07:48	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	03:00	0.06	10/23/2018	08:19	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	01:00	0.02
10/11/2018	10:44	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319946	04:00	0.08	10/23/2018	08:54	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319995	01:00	0.02
10/11/2018	10:47	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	03:00	0.06	10/23/2018	08:55	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319995	01:00	0.02
10/11/2018	11:30	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22444777	03:00	0.06	10/23/2018	08:56	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	01:00	0.02
10/11/2018	11:34	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	25912169	01:00	0.02	10/23/2018	08:57	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319994	02:00	0.04
10/11/2018	11:34	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	25912169	04:00	0.08	10/23/2018	09:08	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22634362	05:00	0.10
10/11/2018	11:58	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319916	03:00	0.06	10/23/2018	09:14	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	02:00	0.04
10/11/2018	12:04	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	05:00	0.10	10/23/2018	09:43	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319837	02:00	0.04
10/11/2018	15:00	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218300	07:00	0.14	10/23/2018	09:59	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319877	01:00	0.02
10/11/2018	15:22	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319877	01:00	0.02	10/23/2018	10:03	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	01:00	0.02
10/11/2018	15:40	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25597741	02:00	0.04	10/23/2018	10:03	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	01:00	0.02
10/12/2018	09:32	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25597741	01:00	0.02	10/23/2018	10:04	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	01:00	0.02
10/12/2018	09:36	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25597777	04:00	0.08	10/23/2018	10:25	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319900	02:00	0.04
10/12/2018	10:28	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319918	01:00	0.02	10/23/2018	10:48	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319918	02:00	0.04
10/12/2018	11:52	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	24:00	0.48	10/23/2018	10:50	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319920	03:00	0.06
10/12/2018	14:02	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218300	01:00	0.02	10/23/2018	11:31	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319918	01:00	0.02
10/12/2018	14:03	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218300	01:00	0.02	10/23/2018	15:34	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22810940	04:00	0.08
10/12/2018	14:05	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218300	02:00	0.04	10/24/2018	08:41	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	01:00	0.02
10/12/2018	14:07	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25218300	09:00	0.18	10/24/2018	10:06	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319946	02:00	0.04
10/12/2018	14:50	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22788316	02:00	0.04	10/24/2018	10:39	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	05:00	0.10
10/12/2018	15:08	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22894021	01:00	0.02	10/24/2018	11:59	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	04:00	0.08
10/12/2018	15:10	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319918	01:00	0.02	10/24/2018	13:18	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	03:00	0.06
10/12/2018	15:33	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	01:00	0.02	10/24/2018	14:30	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319877	01:00	0.02
10/12/2018	15:35	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319808	02:00	0.04	10/25/2018	10:31	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	04:00	0.08
10/12/2018	15:35	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22452013	02:00	0.04	10/25/2018	11:14	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319952	01:00	0.02
10/14/2018	06:43	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22505050	01:00	0.02	10/25/2018	11:15	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	01:00	0.02
10/14/2018	06:43	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22505050	01:00	0.02	10/26/2018	09:59	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25560000	02:00	0.04
10/14/2018	07:12	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22505050	02:00	0.04	10/26/2018	10:01	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25560000	02:00	0.04
10/14/2018	07:14	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25099999	05:00	0.10	10/26/2018	10:03	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25560000	01:00	0.02
10/15/2018	09:14	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	01:00	0.02	10/26/2018	10:03	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25560000	02:00	0.04
10/15/2018	09:34	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319951	01:00	0.02	10/26/2018	10:05	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25560000	02:00	0.04
10/15/2018	10:00	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22711918	04:00	0.08	10/26/2018	10:07	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25560000	06:00	0.12
10/15/2018	10:04	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22896629	09:00	0.18	10/26/2018	10:16	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	07:00	0.14
10/15/2018	10:12	Ext Fij Urbano a Fij Interurbano OtrosOp	23384328	02:00	0.06	10/26/2018	10:25	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	08:00	0.16
10/15/2018	10:14	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22710721	02:00	0.04	10/26/2018	10:50	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319994	01:00	0.02
10/15/2018	10:16	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22221354	05:00	0.10	10/26/2018	10:52	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22890378	04:00	0.08
10/15/2018	10:23	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22765723	02:00	0.04	10/26/2018	10:54	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	05:00	0.10

FECHA MM/DD/AAAA	HORA hh:mm	TIPO	DESTINO	DURACION (min:seg)	VALOR	FECHA MM/DD/AAAA	HORA hh:mm	TIPO	DESTINO	DURACION (min:seg)	VALOR
10/26/2018	11:11	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	06:00	0.12						
10/26/2018	11:28	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319951	01:00	0.02						
10/26/2018	11:50	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22608222	06:00	0.12						
10/26/2018	11:58	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	03:00	0.06						
10/26/2018	15:14	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	21:00	0.42						
10/26/2018	15:56	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319946	01:00	0.02						
10/26/2018	16:04	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22096226	07:00	0.14						
10/29/2018	10:59	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22209622	01:00	0.02						
10/29/2018	11:00	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22096226	01:00	0.02						
10/29/2018	11:01	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22096226	01:00	0.02						
10/29/2018	11:02	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22096225	01:00	0.02						
10/29/2018	11:04	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22096225	01:00	0.02						
10/29/2018	11:25	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319918	06:00	0.12						
10/29/2018	11:30	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	03:00	0.06						
10/29/2018	11:43	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319918	02:00	0.04						
10/29/2018	12:03	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319918	01:00	0.02						
10/29/2018	14:26	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	21338500	02:00	0.04						
10/29/2018	15:44	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319951	05:00	0.10						
10/30/2018	08:02	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	12:00	0.24						
10/30/2018	15:26	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	10:00	0.20						
10/30/2018	15:31	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22810940	02:00	0.04						
10/30/2018	15:58	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22810940	03:00	0.06						
10/31/2018	08:14	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	22:00	0.44						
10/31/2018	10:03	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	07:00	0.14						
10/31/2018	11:54	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	08:00	0.16						
10/31/2018	14:11	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	07:00	0.14						
10/31/2018	15:09	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22442761	12:00	0.24						
		SUB-TOTAL:		**691:0**	**13.90**						

DETALLE DE CARGOS

DESCRIPCION	Cargo x Cuenta	25370400	TOTAL
Ext Fij Urbano a Fij Interurbano OtrosOp	0.00	0.21	0.21
Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	0.00	10.01	10.01
Ext Fijo Urbano-Fijo Interur Telefonica	0.00	0.06	0.06
Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	0.00	5.43	5.43
Impuesto de Seguridad 5%	0.70	0.00	0.70
TOTAL GENERAL	0.70	15.71	16.41

Móvil

movistar

DETALLE DE CONSUMOS

Telefónica Móviles El Salvador S.A. de C.V.
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
63 AV. SUR Y ALAMEDA ROOSEVELT, CENTRO FINANCIERO GIGANTE, TORRE B, NIVEL 2, COL. ESCALÓN, SAN SALVADOR, EL SALVADOR. TELEFONO (503) 2244-0144

Cliente:	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Teléfono:	II000001119
Plan:	
	R0011S

Anexo:	161555286
Código:	1311905
Pág.:	1 / 1
Periódo:	01/11/2018 al 30/11/2018

CANT	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
	Servicios de Datos			
	DATOS			
1	Renta Mensual Infointernet 25 MB INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR			847.50
2	Renta Mensual Inforinternet 10 M INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR			1,197.80
	Subtotal			2,045.30
	Subtotal Servicios de Datos			2,045.30

053

Móvil

movistar

DETALLE DE CONSUMOS

Telefónica Móviles El Salvador S.A. de C.V.
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
63 AV. SUR Y ALAMEDA ROOSEVELT, CENTRO FINANCIERO GIGANTE, TORRE B, NIVEL 2, COL. ESCALÓN, SAN SALVADOR, EL SALVADOR. TELEFONO (503) 2244-0144

Cliente:	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Teléfono:	II000001119
Plan:	R0030S

Anexo:	149728683
Código:	1311905
Pág.:	1 / 1
Período:	01/01/2018 al 31/01/2018

CANT	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
	Servicios de Datos			
	DATOS			
1	Renta Mensual Infointernet 20MB INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR			785.35
2	Renta Mensual Inforinternet 10 M INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR			1,240.74
	Subtotal			2,026.09
	Subtotal Servicios de Datos			2,026.09

052

Móvil

movistar

DETALLE DE CONSUMOS

Telefónica Móviles El Salvador S.A. de C.V.
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
63 AV. SUR Y ALAMEDA ROOSEVELT, CENTRO FINANCIERO GIGANTE, TORRE B, NIVEL 2, COL. ESCALÓN, SAN SALVADOR, EL SALVADOR. TELEFONO (503) 2244-0144

Cliente:	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Telefóno:	2537-0400
Plan:	
	R0069C

Anexo:	150966681
Código:	1343810
Pág.:	1 / 2
Periódo:	01/01/2018 al 31/01/2018

FECHA MM/DD/AAAA	HORA hh:mm	TIPO	DESTINO	DURACION (min./seg.)	VALOR
01/04/2018	09:04	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319921	01:00	0.02
01/04/2018	10:14	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	25329876	04:00	0.08
01/04/2018	10:19	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319916	02:00	0.04
01/05/2018	08:40	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	03:00	0.06
01/05/2018	09:27	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319916	03:00	0.06
01/05/2018	09:53	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22235532	02:00	0.04
01/05/2018	11:15	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319837	01:00	0.02
01/05/2018	14:50	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22988888	05:00	0.10
01/05/2018	15:16	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319993	01:00	0.02
01/05/2018	15:21	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319993	01:00	0.02
01/08/2018	09:59	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	02:00	0.04
01/08/2018	14:10	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	01:00	0.02
01/08/2018	14:11	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	02:00	0.04
01/09/2018	14:20	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	01:00	0.02
01/09/2018	15:30	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319943	01:00	0.02
01/11/2018	13:27	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319918	01:00	0.02
01/11/2018	13:34	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319916	03:00	0.06
01/11/2018	16:04	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319837	01:00	0.02
01/12/2018	08:31	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319918	01:00	0.02
01/12/2018	10:26	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319924	01:00	0.02
01/12/2018	10:27	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319925	03:00	0.06
01/12/2018	15:16	Ext Fijo Urbano-Fijo Interur Telefonica	23164113	01:00	0.03
01/15/2018	11:35	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	25329876	01:00	0.02
01/18/2018	10:32	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319837	02:00	0.04
01/18/2018	13:31	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319921	01:00	0.02
01/18/2018	15:13	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319930	01:00	0.02
01/18/2018	15:13	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	02:00	0.04
01/18/2018	15:15	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	01:00	0.02
01/18/2018	15:17	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25561018	04:00	0.08
01/19/2018	08:36	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	01:00	0.02
01/19/2018	08:39	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	17:00	0.34
01/19/2018	09:47	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	02:00	0.04
01/19/2018	09:56	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	01:00	0.02
01/19/2018	09:57	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	03:00	0.06
01/19/2018	10:57	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	03:00	0.06
01/19/2018	13:38	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	02:00	0.04
01/19/2018	14:20	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22761618	02:00	0.04
01/19/2018	15:29	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	01:00	0.02
01/19/2018	15:29	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	04:00	0.08
01/22/2018	09:17	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22100000	02:00	0.04
01/22/2018	09:19	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22100000	02:00	0.04
01/22/2018	09:21	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22100000	02:00	0.04
01/22/2018	09:23	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22677777	03:00	0.06
01/22/2018	09:55	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25560000	05:00	0.10
01/22/2018	10:35	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319944	01:00	0.02
01/22/2018	11:26	Ext Fij Urbano a Fij Interurbano OtrosOp	24415635	05:00	0.15
01/23/2018	09:16	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22505050	01:00	0.02
01/23/2018	13:50	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	01:00	0.02
01/23/2018	14:38	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319808	07:00	0.14
01/23/2018	14:40	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22709369	04:00	0.08
01/23/2018	15:25	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22140900	04:00	0.08
01/24/2018	15:13	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319808	07:00	0.14
01/25/2018	09:39	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319918	01:00	0.02
01/25/2018	14:13	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22810940	03:00	0.06
01/25/2018	14:59	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	02:00	0.04
01/26/2018	10:43	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22310898	01:00	0.02
01/26/2018	10:44	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22310898	01:00	0.02
01/26/2018	15:56	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	05:00	0.10
01/29/2018	10:31	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	25329876	01:00	0.02
01/29/2018	10:35	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22140900	01:00	0.02
01/29/2018	11:33	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319808	01:00	0.02
01/29/2018	14:41	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22140900	03:00	0.06
01/29/2018	14:54	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22736000	03:00	0.06
01/30/2018	09:58	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	01:00	0.02
01/30/2018	09:59	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22810940	01:00	0.02
01/30/2018	10:36	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22804053	01:00	0.02
01/30/2018	14:29	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	01:00	0.02
01/30/2018	14:38	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22888082	02:00	0.04
01/31/2018	09:53	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319921	01:00	0.02
01/31/2018	11:02	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22800784	01:00	0.02
01/31/2018	11:03	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22804053	01:00	0.02
01/31/2018	11:10	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319808	03:00	0.06
01/31/2018	14:54	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22310898	01:00	0.02
01/31/2018	14:54	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319808	13:00	0.26
01/31/2018	14:56	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319943	05:00	0.10
		SUB-TOTAL:		**186:0**	**3.78**

FECHA MM/DD/AAAA	HORA hh:mm	TIPO	DESTINO	DURACION (min./seg.)	VALOR

051

DETALLE DE CARGOS

DESCRIPCION	Cargo x Cuenta	25370400					TOTAL
Ext Fij Urbano a Fij Interurbano OtrasOp	0.00	0.17					0.17
Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	0.00	3.60					3.60
Ext Fijo Urbano-Fijo Interur Telefonica	0.00	0.03					0.03
Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	0.00	0.27					0.27
Impuesto de Seguridad 5%	0.19	0.00					0.19
TOTAL GENERAL	0.19	4.27					4.46

Móvil

movistar

DETALLE DE CONSUMOS

Telefónica Móviles El Salvador S.A. de C.V.
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
63 AV. SUR Y ALAMEDA ROOSEVELT, CENTRO FINANCIERO GIGANTE, TORRE B, NIVEL 2, COL. ESCALÓN, SAN SALVADOR, EL SALVADOR. TELEFONO (503) 2244-0144

Cliente:	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Teléfono:	II000001119
Plan:	
	R0033S

Anexo:	150994613
Código:	1311905
Pág.:	1 / 1
Periódo:	01/02/2018 al 28/02/2018

CANT	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
	Servicios de Datos			
	DATOS			
2	Renta Mensual Inforinternet 10 M INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR			1,197.80
	Subtotal			1,197.80
	Subtotal Servicios de Datos			1,197.80

050

Móvil

movistar

DETALLE DE CONSUMOS

Telefónica Móviles El Salvador S.A. de C.V.
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
63 AV. SUR Y ALAMEDA ROOSEVELT, CENTRO FINANCIERO GIGANTE, TORRE B, NIVEL 2, COL. ESCALÓN, SAN SALVADOR, EL SALVADOR. TELEFONO (503) 2244-0144

Cliente:	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Teléfono:	2537-0400
Plan:	
	R0078C

Anexo:	152263656
Código:	1343810
Pág.:	1 / 2
Período:	01/02/2018 al 28/02/2018

FECHA MM/DD/AAAA	HORA hh:mm	TIPO	DESTINO	DURACION (min./seg.)	VALOR
02/01/2018	09:29	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22140900	02:00	0.04
02/01/2018	09:56	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22810940	05:00	0.10
02/01/2018	14:51	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	01:00	0.02
02/01/2018	14:53	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	01:00	0.02
02/01/2018	15:24	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	01:00	0.02
02/01/2018	15:34	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	02:00	0.04
02/02/2018	11:11	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	02:00	0.04
02/02/2018	14:35	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	01:00	0.02
02/02/2018	15:15	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22140900	04:00	0.08
02/05/2018	14:11	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	07:00	0.14
02/05/2018	14:31	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	01:00	0.02
02/06/2018	13:56	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319638	03:00	0.06
02/07/2018	09:44	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319918	04:00	0.08
2/07/2018	14:21	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	01:00	0.02
/08/2018	09:02	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	03:00	0.06
2/08/2018	09:28	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	01:00	0.02
02/08/2018	09:29	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	03:00	0.06
02/08/2018	11:19	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22804053	04:00	0.08
02/08/2018	13:51	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319918	02:00	0.04
02/08/2018	14:50	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22888082	02:00	0.04
02/08/2018	14:53	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22888082	04:00	0.08
02/09/2018	09:58	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22358244	04:00	0.08
02/09/2018	09:32	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	02:00	0.04
02/09/2018	09:42	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25245049	01:00	0.02
02/09/2018	10:10	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22677777	09:00	0.18
02/09/2018	10:17	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22677777	04:00	0.08
02/09/2018	10:58	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319808	04:00	0.08
02/09/2018	11:22	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22677777	08:00	0.16
02/09/2018	13:17	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	25913256	01:00	0.02
02/09/2018	13:17	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	25913087	02:00	0.04
02/12/2018	10:18	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319951	02:00	0.04
02/13/2018	09:37	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	25329876	01:00	0.02
02/13/2018	09:38	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	25329876	01:00	0.02
02/13/2018	11:23	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25052800	02:00	0.04
02/13/2018	11:26	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25052800	01:00	0.02
02/13/2018	14:00	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	25329876	01:00	0.02
02/13/2018	14:07	Ext Fij Urbano a Fij Interurbano OtrosOp	24330989	03:00	0.09
02/13/2018	14:16	Ext Fij Urbano a Fij Interurbano OtrosOp	24330823	03:00	0.09
02/13/2018	14:22	Ext Fij Urbano a Fij Interurbano OtrosOp	24505023	03:00	0.09
02/13/2018	15:16	Ext Fijo Urbano-Fijo Interur Telefonica	23164113	01:00	0.03
02/14/2018	14:51	Ext Fij Urbano a Fij Interurbano OtrosOp	24330277	02:00	0.06
02/15/2018	10:02	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22054800	05:00	0.10
02/15/2018	12:02	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22980842	02:00	0.04
02/15/2018	12:05	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22980842	01:00	0.02
02/15/2018	13:44	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319875	05:00	0.10
02/15/2018	14:04	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22980842	05:00	0.10
02/15/2018	14:58	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319916	01:00	0.02
02/15/2018	15:01	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319916	02:00	0.04
02/15/2018	16:16	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319918	02:00	0.04
02/16/2018	12:48	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25052800	04:00	0.08
02/16/2018	12:53	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25052800	01:00	0.02
02/16/2018	14:34	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22711944	08:00	0.16
02/16/2018	15:06	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22437835	01:00	0.02
02/17/2018	09:04	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22892190	11:00	0.22
02/17/2018	10:09	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22892190	01:00	0.02
?/19/2018	08:37	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22716165	01:00	0.02
,2/19/2018	08:38	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22714165	01:00	0.02
02/19/2018	09:00	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	25329876	06:00	0.12
02/19/2018	09:20	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319837	01:00	0.02
02/19/2018	09:24	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22714165	02:00	0.04
02/19/2018	09:52	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	21200524	02:00	0.04
02/19/2018	10:36	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	02:00	0.04
02/19/2018	13:26	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22726259	01:00	0.02
02/19/2018	15:47	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22677777	01:00	0.02
02/19/2018	20:19	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22711944	09:00	0.18
02/19/2018	21:15	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22726259	02:00	0.04
02/20/2018	08:36	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319916	01:00	0.02
02/20/2018	11:44	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22255561	05:00	0.10
02/20/2018	11:53	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22255561	03:00	0.06
02/20/2018	14:58	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319918	01:00	0.02
02/20/2018	20:08	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25634298	02:00	0.04
02/20/2018	20:09	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22577777	04:00	0.08
02/20/2018	21:30	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	25435231	01:00	0.02
02/21/2018	08:40	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	21339500	03:00	0.06
02/21/2018	10:23	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22714165	02:00	0.04
02/21/2018	12:04	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	04:00	0.08
02/21/2018	13:58	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319916	01:00	0.02
02/21/2018	14:00	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	02:00	0.04
02/21/2018	14:02	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25272727	04:00	0.08
02/21/2018	15:52	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	03:00	0.06
02/22/2018	09:54	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22890378	01:00	0.02
02/22/2018	10:05	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22326563	03:00	0.06
02/22/2018	10:26	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22100000	01:00	0.02
02/22/2018	10:27	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22100000	14:00	0.28
02/22/2018	14:37	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	02:00	0.04
02/22/2018	15:55	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	03:00	0.06
02/23/2018	08:55	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22810940	01:00	0.02
02/23/2018	14:21	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22714165	01:00	0.02
02/23/2018	14:28	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319808	13:00	0.26
02/23/2018	18:01	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	21339500	02:00	0.04
02/23/2018	18:19	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22577777	07:00	0.14
02/23/2018	18:29	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22577777	06:00	0.12
02/24/2018	08:08	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	21339500	06:00	0.12
02/24/2018	13:44	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22997385	02:00	0.04
02/26/2018	10:39	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22326563	02:00	0.04
02/26/2018	13:53	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22326563	01:00	0.02
02/26/2018	14:49	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	21339500	03:00	0.06
02/26/2018	17:38	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22736000	03:00	0.06
02/26/2018	18:49	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	25329876	01:00	0.02
02/26/2018	19:01	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	21212121	07:00	0.14
02/27/2018	13:51	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22997385	01:00	0.02
02/27/2018	15:15	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319837	01:00	0.02
02/28/2018	08:36	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	03:00	0.06
02/28/2018	09:42	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	01:00	0.02
02/28/2018	10:38	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	25329876	02:00	0.04
		SUB-TOTAL:		**309:0**	**6.30**

DETALLE DE CARGOS

DESCRIPCION	Cargo a Cuenta	25370100						TOTAL
Ext Fij Urbano a Fij Interurbano OtrosOp	0.00	0.37						0.37
Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	0.00	5.63						5.63
Ext Fijo Urbano-Fijo Interur Telefonica	0.00	0.03						0.03
Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	0.00	1.09						1.09
Impuesto de Seguridad 5%	0.32	0.00						0.32
TOTAL GENERAL	0.32	7.12						7.44

Móvil

movistar

DETALLE DE CONSUMOS

Telefónica Móviles El Salvador S.A. de C.V.
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
63 AV. SUR Y ALAMEDA ROOSEVELT, CENTRO FINANCIERO GIGANTE, TORRE B, NIVEL 2, COL. ESCALÓN, SAN SALVADOR, EL SALVADOR. TELEFONO (503) 2244-0144

Cliente:	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Telefóno:	II000001119
Plan:	
	R0021S

Anexo:	152290941
Código:	1311905
Pág.:	1 / 1
Periódo:	01/03/2018 al 31/03/2018

CANT	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
	Servicios de Datos			
	DATOS			
2	Renta Mensual Infointernet 25 MB INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR			1,695.00
2	Renta Mensual Inforinternet 10 M INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR			1,197.80
	Subtotal			2,892.80
	Subtotal Servicios de Datos			2,892.80

048

Móvil

movistar

DETALLE DE CONSUMOS

Telefónica Móviles El Salvador S.A. de C.V.
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
63 AV. SUR Y ALAMEDA ROOSEVELT, CENTRO FINANCIERO GIGANTE, TORRE B, NIVEL 2, COL. ESCALÓN, SAN SALVADOR EL SALVADOR. TELEFONO (503) 2244-0144

Cliente:	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	Anexo:	149736376
Telefóno:	2537-0400	Código:	1343810
Plan:		Pág.:	1 / 2
	R0069C	Periódo:	01/12/2017 al 31/12/2017

FECHA MM/DD/AAAA	HORA hh:mm	TIPO	DESTINO	DURACION (min./seg.)	VALOR
12/01/2017	08:31	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	21008332	01:00	0.02
12/01/2017	09:31	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319968	08:00	0.16
12/01/2017	10:46	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22677777	01:00	0.02
12/01/2017	11:38	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22891101	01:00	0.02
12/01/2017	14:55	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319843	01:00	0.02
12/04/2017	08:57	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	02:00	0.04
12/04/2017	09:25	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319951	02:00	0.04
12/04/2017	11:08	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22804053	01:00	0.02
12/05/2017	08:39	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22890842	01:00	0.02
12/05/2017	10:37	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22100000	01:00	0.02
12/05/2017	10:47	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22100000	01:00	0.02
12/05/2017	11:29	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319918	04:00	0.08
12/06/2017	10:43	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319837	02:00	0.04
12/06/2017	10:55	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22100000	01:00	0.02
12/06/2017	11:49	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319918	03:00	0.06
12/06/2017	12:00	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319918	01:00	0.02
12/06/2017	15:02	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22100000	01:00	0.02
12/06/2017	15:03	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22677777	01:00	0.02
12/07/2017	10:10	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22100000	01:00	0.02
12/07/2017	11:16	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25277470	01:00	0.02
12/07/2017	11:17	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25277470	01:00	0.02
12/07/2017	11:59	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22100000	01:00	0.02
12/07/2017	13:26	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22100000	01:00	0.02
12/07/2017	13:44	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22100000	01:00	0.02
12/07/2017	14:48	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22677777	01:00	0.02
12/07/2017	15:43	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	21027676	02:00	0.04
12/07/2017	16:09	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22100000	01:00	0.02
12/07/2017	16:10	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22677777	02:00	0.04
12/08/2017	08:38	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319946	01:00	0.02
12/08/2017	08:59	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	02:00	0.04
12/08/2017	09:03	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22100000	01:00	0.02
12/08/2017	09:34	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22804053	01:00	0.02
12/08/2017	09:42	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319946	06:00	0.12
12/08/2017	15:22	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	01:00	0.02
12/08/2017	15:24	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	06:00	0.12
12/08/2017	15:44	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319843	03:00	0.06
12/10/2017	12:55	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22577777	05:00	0.10
12/10/2017	13:35	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22577777	01:00	0.02
12/10/2017	13:36	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22577777	03:00	0.06
12/11/2017	08:39	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	01:00	0.02
12/11/2017	08:39	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319946	05:00	0.10
12/11/2017	11:02	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319837	01:00	0.02
12/11/2017	14:55	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	25347800	02:00	0.04
12/11/2017	15:26	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	01:00	0.02
12/11/2017	16:27	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319918	02:00	0.04
12/12/2017	11:47	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319946	01:00	0.02
12/12/2017	14:07	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319943	01:00	0.02
12/12/2017	14:08	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	01:00	0.02
12/12/2017	14:09	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	07:00	0.14
12/12/2017	15:30	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22444777	03:00	0.06
12/13/2017	10:23	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	01:00	0.02
12/13/2017	10:39	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22618248	03:00	0.06
12/13/2017	10:51	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22618248	01:00	0.02
12/13/2017	11:07	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	02:00	0.04
12/13/2017	11:21	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	03:00	0.06
12/13/2017	11:24	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	01:00	0.02
12/13/2017	13:23	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22142000	07:00	0.14
12/13/2017	13:47	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22788316	01:00	0.02
12/13/2017	13:57	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25672000	09:00	0.18
12/13/2017	14:00	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22890378	01:00	0.02
12/13/2017	15:28	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	01:00	0.02
12/13/2017	15:31	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319968	01:00	0.02
12/13/2017	15:45	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319808	02:00	0.04
12/13/2017	15:47	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319944	02:00	0.04
12/14/2017	12:47	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22726259	02:00	0.04
12/14/2017	18:00	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22577777	03:00	0.06
12/14/2017	18:29	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22890378	02:00	0.04
12/14/2017	18:33	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22736000	05:00	0.10
12/14/2017	20:35	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	25329876	01:00	0.02
12/15/2017	14:47	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319837	02:00	0.04
12/17/2017	12:23	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	25329876	01:00	0.02
12/18/2017	08:47	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22735029	14:00	0.28
12/18/2017	09:14	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	25921573	02:00	0.04
12/18/2017	12:42	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22890378	06:00	0.12
12/18/2017	12:55	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22890378	01:00	0.02
12/18/2017	13:47	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	25329876	01:00	0.02
12/18/2017	14:05	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319943	01:00	0.02
12/18/2017	14:06	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	01:00	0.02
12/19/2017	08:40	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319837	01:00	0.02
12/19/2017	11:31	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	02:00	0.04
12/19/2017	13:34	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	25329876	01:00	0.02
12/19/2017	14:51	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	03:00	0.06
12/19/2017	15:05	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319837	01:00	0.02
12/19/2017	15:59	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319837	01:00	0.02
12/20/2017	08:29	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	25329876	01:00	0.02
12/20/2017	09:32	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22100000	01:00	0.02
12/20/2017	10:23	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22100000	02:00	0.04
12/20/2017	10:25	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22100000	06:00	0.12
12/20/2017	10:59	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22735029	05:00	0.10
12/20/2017	11:09	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	01:00	0.02
12/20/2017	11:10	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	03:00	0.06
12/20/2017	11:13	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319999	10:00	0.20
12/20/2017	11:50	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319994	02:00	0.04
12/20/2017	13:38	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	25329876	01:00	0.02
12/20/2017	14:03	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319916	03:00	0.06
12/20/2017	14:57	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319993	03:00	0.06
12/20/2017	15:28	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	25329876	01:00	0.02
12/20/2017	15:41	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	22100000	01:00	0.02
12/20/2017	15:45	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	25329876	02:00	0.04
12/21/2017	09:05	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	25329876	02:00	0.04
12/21/2017	09:50	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22735029	06:00	0.12
12/21/2017	11:28	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319837	01:00	0.02
12/21/2017	13:36	Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	25329876	02:00	0.04
12/21/2017	14:29	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22735029	03:00	0.06
12/21/2017	15:11	Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	22319947	05:00	0.10
		SUB-TOTAL:		**247:0**	**4.94**

047

DETALLE DE CARGOS

DESCRIPCION	Cargo x Cuenta	25370400					TOTAL
Ext Fijo Urbano a Fijo Urbano Otros Op	0.00	4.45					4.45
Ext Fijo Urbano-Fijo Urbano Telefonica	0.00	1.13					1.13
Impuesto de Seguridad 5%.	0.25	0.00					0.25
TOTAL GENERAL	0.25	5.58					5.83

Telefónica Multiservicios

No. 185D000U 01361 FCF 1361

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre:

Dirección: INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

PROLONGACION CALLE EL BAMBU Y BLVD SAN PEDRO, MEJICANOS, SAN SALVADOR.

Giro: Registro No.

Condiciones de Pago: NIT.: 0614-280680-002-1

Fecha de Emisión:

Fecha de Vencimiento: 14/11/2018

Periodo de Facturación: 14/12/2018

Código del Cliente: Noviembre_18

Número de Anexo: 1311905

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

Noviembre_18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Renta Mensual Infointernet 25 MB				750.00
2	Renta Mensual Inforinternet 10 M				1,060.00
	Noviembre_18				

Volo 23/11/2018

No. DE ORDEN DE ... No. DE D.P.: 2018-0501-3-01-02-21-1-54

melzi

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	1,810.00
IVA	235.30
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	90.50
VENTA TOTAL	2,135.80

DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO 80/100 dolares

23 DONNELLET DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT. 0614-020203-001-5, KM. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO, REG. No. 6-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0326 D.O.I. 29 AGO.1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 185D000U1 HASTA 185D000U5000 - RESOLUCION No. 15041-RES-CR-07535-2018 - 03 FEB 18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante,
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
H000001119		1311905	Noviembre_18	14/12/2018
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1361	2,135.80			2,135.80

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante,
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
H000001119		1311905	Noviembre_18	14/12/2018
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1361	2,135.80			2,135.80

COLECTURIA

046

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante,
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
H000001119		1311905	Noviembre_18	14/12/2018
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1361	2,135.80			2,135.80

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 1166
No. 1SSD000U 01166
NIT:
N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante, San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre:
Dirección: INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
AVENIDA JUAN PABLO II Y DIAGONAL CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR
Giro: Registro No.
Condiciones de Pago: NIT: 0614-280680-002-1

Fecha de Emisión:
Fecha de Vencimiento: 15/10/2018
Período de Facturación: 14/11/2018
Código del Cliente: sep-18
Número de Anexo: 1310883

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

sep-18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Celular GSM				20.84
	Servicios Suplementarios				0.04
	Financiamientos				1,210.58
	Venta Terminal				807.98

RECIBIDO 16-10-18

sep-18

17PT19820 (80) ai - 04.04.17

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	2,039.44
PERCEPCION 1% IVA	53.49
CESC	
VENTA TOTAL	2,092.93

DOS MIL NOVENTA Y DOS 93/100

IMP. IMPRESSLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT: 0614-020214-001-4, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO, REG. No. 5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0008, D.O.F.I., 29 AGO 1983 - CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 1SSD000U1 HASTA: 1SSD000U5000 - RESOLUCION No: 1SSD1RES CB-01-05-2018 - DE FECHA

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883	sep-18	14/11/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1166	2,092.93			2,092.93

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883	sep-18	14/11/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1166	2,092.93			2,092.93

COLECTURIA

045

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000.

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
6100-0102		1310883	sep-18	14/11/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1166	2,092.93			2,092.93

Telefónica Multiservicios

FCF 1030

No. 18SD000U **01030**

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante, San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre: [illegible]

Dirección: PROLONGACION CALLE EL PASEO Y BLVD SAN PEDRO, MEXICANOS, SAN SALVADOR

Giro:

Registro No.

Condiciones de Pago:

NIT: [illegible]

Fecha de Emisión: 10/09/2018

Fecha de Vencimiento: 10/10/2018

Período de Facturación: 10/10/2018

Código del Cliente: Septiembre_18

Número de Anexo: 1311905

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

Septiembre_18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	[illegible]				750.00
	[illegible]				1,060.00
	Septiembre_18				

Vale [illegible] 18/09/2018

2018-0501-3-01-02-21-154

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58		SUMAS		1,810.00
NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:		IVA	235.30
NIT:	DUI:	DUI:			
EXTRANJEROS PASAPORTE CARNET DE RESIDENCIA	FIRMA:	FIRMA:			

PERCEPCION 1% IVA	
CESC	90.50
VENTA TOTAL	2,135.80

[illegible] CIENTO TREINTA Y CINCO 00/100 dólares

[illegible]

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante,
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
[illegible]		1311905	Septiembre_18	10/10/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1030	2,135.80			2,135.80

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante,
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
[illegible]		1311905	Septiembre_18	10/10/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1030	2,135.80			2,135.80

COLECTURIA

044

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante,
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
[illegible]		1311905	Septiembre_18	10/10/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1030	2,135.80			2,135.80

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

No. 18SD000U 00295

NIT.:
N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre: CENT. NAC. DE LOS EXPORTES DE EL SALVADOR
Dirección: PROLONGACION CALLE EL MANGO Y BLVD SAN PEDRO, MERCADOS, SAN SALVADOR.
Giro:
Condiciones de Pago: CONTADO
Registro No.
NIT:

Fecha de Emisión:
Fecha de Vencimiento:
Período de Facturación:
Código del Cliente:
Número de Anexo:

DE MUCHO INTERES PARA USTED ...

P-1107255

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Renta Mensual Enlace [illegible]				750.00
2	Renta Mensual Enlace [illegible]				1,060.00
					1,810.00
				IVA	235.30
				PERCEPCION 1% IVA	18.10
				CESC	[illegible]
				VENTA TOTAL	2,117.72

Telefónica Centroamérica
DEPARTAMENTO DE COBROS
CANCELADO
FECHA 30/05/18

2018-0501-3-01-02-01-1-54

UACI

Visto Bueno 30/7/18 31/06/2018

Recibido por: Rosset
Hora: 3:30
Fecha: 18-7-18
Cajero(a) UACI

19 JUL 2018

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:
NIT/DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/CARNET DE RESIDENCIA:

OPERACION SUPERIOR A $11,428.58
ENTREGADO POR:
DUI:
FIRMA:
RECIBIDO POR:
DUI:
FIRMA:

DOS MIL CIENTO DIECISIETE 72/100 dolares

CANCELADO

ORIGINAL - CLIENTE

TELEFONICA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT: 0614-020282-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. NRC: REG. No. 51-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I.I. 29/AGO/1992. CORRELATIVO AL DESDE: 18SD000U0001 HASTA: 18SD000U5000 • RESOLUCION No. 18045-RES-CR-07505-2018 • 09/FEB/18

043

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
7800401119		1311905	Junio 18	15/07/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
00295	2,117.72			2,117.72

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

No. 185D000U 01167 FCF 1167

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

elefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

3 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :

Dirección : INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
PROLONGACION CALLE EL BAMBU Y BLVD SAN PEDRO, MEJICANOS, SAN SALVADOR.

Giro : Registro No.

Condiciones de Pago : NIT: 0614-280680-002-1

Fecha de Emisión:
Fecha de Vencimiento: 15/10/2018
Período de Facturación: 14/11/2018
Código del Cliente: Octubre_18
Número de Anexo: 1311905

DE MUCHO INTERES PARA USTED ...

Octubre_18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Renta Mensual Infointernet 25 MB				750.00
2	Renta Mensual Infointernet 10 M				1,060.00
	Octubre_18				

1,060 29/10/2018

2018-0501-3-01-02-01-5

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	1,810.00
IVA	235.30
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	90.50
VENTA TOTAL	2,135.80

DOS MIL, CIENTO TREINTA Y CINCO 80/100 dolares

IMPRESORES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT: 0614-020208-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO, SAN SALVADOR, TEL: 2295-3333 AUTORIZACION DE IMPRENTA NO. 0004 DIA 13 DE AGOSTO 1992. CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE "185D000U" HASTA "185D000U5000" RESOLUCION No. 18041-RES-IMP-07505-2018 - SIE-FEB-18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante,
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
11000001119		1311905	Octubre_18	14/11/2018
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1167	2,135.80			2,135.80

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante,
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
11000001119		1311905	Octubre_18	14/11/2018
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1167	2,135.80			2,135.80

COLECTURIA

039

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante,
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
11000001119		1311905	Octubre_18	14/11/2018
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 1167	2,135.80			2,135.80

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

FCF 794

No. 18SD000U 00794

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre: INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección: PROLONGACION CALLE EL BAMBU Y BLVD SAN PEDRO, MERCADOS, SAN SALVADOR

Giro:

Registro No.

Condiciones de Pago:

NIT: 0614-[illegible]

Fecha de Emisión: 13/08/2018

Fecha de Vencimiento: 12/09/2018

Período de Facturación: Agosto_18

Código del Cliente:

Número de Anexo: 1311905

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

Agosto_18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAV
1	Renta Mensual Infointernet 25 MB				750.0
2	Renta Mensual Infointernet 10 M				1,080.0
	Agosto_18				

14/08/2018

2018050130102211 54

TIPO DE CUENTA

FIRMA Y SELLO CAPITAL

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	1,610.0
IVA	255.3
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	90.0
VENTA TOTAL	2,135.8

DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO 80/100 dólares

17PTT15520 GO.al • 04.04.17

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT.: 0614-020202-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO, REG. No. 51-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.O.I.I., 29/AGO/1992. CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 18SD000U HASTA 18SD000U5000 • RESOLUCION No. 15041-RES-DR-07505-2018 • 08/FEB/18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIM
[illegible]		1311905	Agosto_18	12/09/201

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGA
FCF 794	2,135.80			2,135.8

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMI
[illegible]		1311905	Agosto_18	12/09/201

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGA
FCF 794	2,135.80			038 2,135.8

COLECTURIA

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMI
[illegible]		1311905	Agosto_18	12/09/201

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGA
FCF 794	2,135.80			2,135.80

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

No. 18SD000U 00455

NIT.:
N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre: [illegible]
Dirección: [illegible]
Giro:
Registro No.
Condiciones de Pago:
NIT: [illegible]

Fecha de Emisión: [illegible]
Fecha de Vencimiento: [illegible]
Período de Facturación: [illegible]
Código del Cliente: [illegible]
Número de Anexo: [illegible]

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

[illegible]

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADA
	[illegible]				[illegible]
	[illegible]				[illegible]
	14/08/2018				
	[illegible]				

No. [illegible] 20180501301022 1154

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS: PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	[illegible]
IVA	[illegible]
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	[illegible]
VENTA TOTAL	2,135.80

[illegible] CIENTO TREINTA Y [illegible]

N.R. DONNELLY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT: 0614-020262-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO, REG. No. 516, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026, D.O.I.L. 29/AGO/1992, CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 18SD000U1 HASTA: 18SD000U5000 - RESOLUCION No. 15041-RES-DR-07505-2018 - 06/FEB/18

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIEN
[illegible]		[illegible]	Julio_18	15/08/2018
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
[illegible]	2,135.80			2,135.80

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIEN
[illegible]		[illegible]	Julio_18	15/08/2018
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
[illegible]	2,135.80			2,135.80

COLECTURIA

037

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIEN
[illegible]		[illegible]	Julio_18	15/08/2018
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
[illegible]	2,135.80			2,135.80

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

No. 16SD000U 00150

NIT.:
N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante, San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :
Dirección : [illegible]
[illegible]
Giro : Registro No.
Condiciones de Pago : NIT.: [illegible]

Fecha de Emisión:
Fecha de Vencimiento: [illegible]
Período de Facturación: 14/05/2018
Código del Cliente: Marzo 2018
Número de Anexo: [illegible]

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

MARZO 2018

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	[illegible]				[illegible]
	[illegible]				[illegible]
	[illegible]				[illegible]
	[illegible]				

Volo [illegible] 20/05/2018

2018-050-3-01-02-21-1-54

[illegible]

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE [illegible]	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
[illegible]	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS [illegible]	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	[illegible]
IVA	[illegible]
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	[illegible]
VENTA TOTAL	[illegible]

[illegible]

[illegible]

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante,
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
[illegible]		1311905	Marzo 2018	14/05/2018
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
[illegible]	[illegible]			[illegible]

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante,
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
[illegible]		1311905	Marzo 2018	14/05/2018
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
[illegible]	[illegible]			[illegible]

COLECTURIA

036

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante,
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
[illegible]		1311905	Marzo 2018	14/05/2018
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
[illegible]	[illegible]			[illegible]

TESORERIA

Telefónica Multiservicios

No. 185D000U 00148

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre: [illegible]

Dirección: [illegible]

Giro: Registro No.

Condiciones de Pago: NIT: [illegible]

Fecha de Emisión: [illegible]

Fecha de Vencimiento: [illegible]

Período de Facturación: [illegible]

Código del Cliente: [illegible]

Número de Anexo: [illegible]

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

[illegible]

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	[illegible]				[illegible]
	[illegible]				[illegible]
	[illegible]				[illegible]
	[illegible]				

Vobo [illegible] 25/05/2018.

2018-0501-3-01-3-01-00-21-1 [illegible]

TIPO [illegible]

FIRMA Y [illegible]

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJERO PASAPORTE CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	[illegible]
[illegible]	[illegible]
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	[illegible]
VENTA TOTAL	[illegible]

[illegible]

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
[illegible]	[illegible]			[illegible]

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
[illegible]	[illegible]			[illegible]

COLECTURIA

035

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
# FACTURA	**TOTAL FACTURA**	**DEPOSITO**	**FINANCIAMIENTO TELEFONO**	**TOTAL A PAGAR**
[illegible]	[illegible]			[illegible]

Telefónica Multiservicios

No. 18SD000U 00149

NIT.:
N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre: [illegible]
Dirección: [illegible]
Giro:
Registro No.
Condiciones de Pago:
NIT.: [illegible]

Fecha de Emisión: [illegible]
Fecha de Vencimiento: [illegible]
Período de Facturación: [illegible]
Código del Cliente: [illegible]
Número de Anexo: [illegible]

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

[illegible]

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	[illegible]				[illegible]
	[illegible]				[illegible]
	[illegible]				[illegible]
	[illegible]				

Vo.Bo [illegible] 30/03/2018

2018 - 0501-3-01-02-21-1-04

TIPO:
FIRMA:
OBSERVACIONES:

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O FACULTAD:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT DU:	DUI:	DUI:
EX PARTIDO, PASAPORTE, CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	[illegible]
I/A	[illegible]
PERCEPCION 1% IVA	
CESC	[illegible]
VENTA TOTAL	[illegible]

[illegible]

[illegible]

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
[illegible]		[illegible]	Febrero 2018	[illegible]
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
[illegible]	[illegible]			[illegible]

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
[illegible]		[illegible]	Febrero 2018	[illegible]
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
[illegible]	[illegible]			[illegible]

COLECTURIA

034

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
[illegible]		[illegible]	Febrero 2018	[illegible]
# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
[illegible]	[illegible]			[illegible]

TESORERIA

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante, San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

FCF 130

No. 18SD000U 00130

NIT.:

N.R.C.: 117351 - 5

Nombre: INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Dirección: PROLONGACION CALLE EL BAMBU Y BLVD SAN PEDRO, MEJICANOS SAN SALVADOR

Giro:

Registro No.

Condiciones de Pago:

NIT: [illegible]

Fecha de Emisión: 14/05/2018

Fecha de Vencimiento: 13/06/2018

Periodo de Facturación: Mayo_18

Código del Cliente: 1311905

Número de Anexo:

DE MUCHO INTERES PARA USTED . . .

Mayo_18

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Renta Mensual Intransmet 25 MB				647.50
1	Renta Mensual Intransmet 10 M				1,297.80
	Mayo_18				
	SUMAS				2,045.30

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRA: 2018 - 0501 - 3 - 01 - 00 - 21 - 154

Vobo [signature] 23/05/2018

UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT/DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

PERCEPCION 1% IVA	
CESC	90.50
VENTA TOTAL	2,135.80

DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO 80-100 dólares

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante,
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
D000001119		1311905	Mayo_18	13/06/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 130	2,135.80			2,135.80

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante,
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
D000001119		1311905	Mayo_18	13/06/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 130	2,135.80			2,135.80

COLECTURIA

033

Telefónica Multiservicios

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante,
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT
D000001119		1311905	Mayo_18	13/06/2018

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR
FCF 130	2,135.80			2,135.80

TESORERIA

Inter

Telefónica Multiservicios

No. 17DS000U 01345

NIT.:
N.R.C.: 117351 - 5

Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V. Giro: Servicios de telefonía y telegrafía.

63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B, Col. Escalón, Centro Financiero Gigante. San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

Nombre :
Dirección :
Giro: Registro No.
Condiciones de Pago : NIT.:

Fecha de Emisión:
Fecha de Vencimiento:
Periodo de Facturación:
Código del Cliente:
Número de Anexo:

DE MUCHO INTERES PARA USTED ...

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS GRAVADAS

INDES

2018-0501-3-01-02

Vobo 23/05/2018

UACI

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $200.00	OPERACION SUPERIOR A $11,428.58	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
NIT O DUI:	DUI:	DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE/ CARNET DE RESIDENCIA:	FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	
PERCEPCION 1% IVA	
GESC	
VENTA TOTAL	

R.R. IMPRESORES DE C.V., EL SALVADOR S.A. DE C.V. NIT: 0614-020722-001-5 Km. 7 1/2 BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO PBX: 7131-6100 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 DE 0 9 11 PAGADO 1992 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE [illegible] HASTA [illegible] - RESOLUCION No. 15041-RES-CR-43069-2017 - 18OCT17

ORIGINAL - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR

COPIA - CLIENTE

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.
San Salvador, El Salvador, C. A. Tel.: (503) 2257-4000

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR

COLECTURIA

932

Telefónica Multiservicios
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Nivel 2, Torre B,
Col. Escalón, Centro Financiero Gigante.

TELEFONO No.	ANEXO	CODIGO	PERIODO DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENT

# FACTURA	TOTAL FACTURA	DEPOSITO	FINANCIAMIENTO TELEFONO	TOTAL A PAGAR

Telefónica

ANEXO AL CONTRATO MARCO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS NACIONALES

NOSOTROS: JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , portador de mi Documento Único de Identidad número , actuando en mi calidad de Director Presidente y Director Ejecutivo del Comité Directivo del "INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse "INDES", que en adelante se denominará "EL CLIENTE"; y por otra parte los señores: SERGIO CHUECA BURGUEÑO, de nacionalidad , de años de edad, , actualmente del domicilio de , departamento de , portador de mi pasaporte número y ALDO RUY AGUILAR POLÍO de años de edad, del domicilio de , Departamento de , portador de mi Documento Único de Identidad número , actuando en nuestra calidad de Apoderados Especiales de la sociedad "TELEFÓNICA MULTISERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", que puede abreviarse "TELEFÓNICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.", que en adelante se llamará "TELEFÓNICA", ambas partes denominadas en el transcurso del presente contrato como "las partes", por medio del presente instrumento OTORGAMOS el presente: ANEXO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, el cual se regirá bajo las cláusulas siguientes, las cuales el CLIENTE expresa e irrevocablemente reconoce y acepta en su totalidad:

1. OBJETO. Por medio de este contrato, TELEFÓNICA proveerá al CLIENTE acceso a través de un medio de transmisión al Nodo Central de la Red de Datos de TELEFONICA, a través de la cual el Cliente podrá lograr la interconexión de redes de área local usando como soporte la red de datos desplegada por TELEFONICA, permitiendo la comunicación entre los diferentes puntos de interés del CLIENTE que se hallen conectados a dicha red a través de un enlace dedicado el cual en la última parte denominada "última milla" podrá ser de fibra óptica, alambre de cobre y/o radiofrecuencia, entregando en cada ubicación del CLIENTE conforme las capacidades en ancho de banda detalladas en la oferta del servicio, la cual se anexa en el contrato del servicio. Los Equipos de Enlace para intercomunicar los diferentes puntos del cliente a la Red de Datos de TELEFONICA en El Salvador serán proporcionados por TELEFONICA. En caso que los equipos sean proporcionados por el CLIENTE estos deberán ser compatibles con la Red de Datos de TELEFÓNICA para garantizar el buen funcionamiento de los servicios. Los servicios que sean contratados por el CLIENTE, se regirán por este Anexo y por el CONTRATO MARCO DE PRESTACIÒN DE SERVICOS DE TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES CORPORATIVO. TELEFÓNICA podrá implementar políticas internas que desarrollen, pero no modifiquen las disposiciones y condiciones de este contrato, y que de forma previa y por escrito notifique TELEFÓNICA al CLIENTE.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Dentro de este anexo se comprenden los siguientes servicios:

ADSL es una tecnología de acceso a Internet de banda ancha que funciona sobre una línea de cobre convencional sobre la cual se sobreponen frecuencias que transportan: una línea Telefónica POTS, datos de subida y datos de descarga.

Infolnternet Corporativo es un acceso dedicado a Internet para uso propio de la empresa, que le permite poder anunciarse en Internet y navegar sobre la red. La velocidad de conexión depende de la capacidad que contrate el cliente y podrá contratarse con tecnología TDM (nx64) o Ethernet.

IP Corporativo es una Red Privada Virtual, la cual está destinada para crear una Intranet de la empresa, Accesos unidos entre sí mediante túneles GRE. Los datagramas IP se encapsulan a través de ellos mediante procedimiento GRE (Generic Routing Encapsulation). En este servicio se incluyen el arrendamiento y mantenimiento de router, y de todos los equipos involucrados en gestión y control del enlace. La velocidad de conexión de cada enlace depende de la capacidad que contrate el cliente y podrá contratarse con tecnología TDM (nx64), Ethernet o G.SHDSL.

IP VPN MPLS (Multi-Protocol Label Switching) es una red privada IP que combina la flexibilidad de las comunicaciones punto a punto y la fiabilidad, calidad y seguridad de los servicios de una Red Privada Virtual. Esta Red ofrece niveles de servicio diferenciados (QoS) y priorización del tráfico. Este servicio esta destinado para empresas que necesiten un tratamiento especial para las aplicaciones de voz (VoIP) y multimedia (Video Conferencias IP) en su red, así como declarar prioridad a diferentes tipos tráficos de Datos. En esta Red se manejan diferentes clases de servicio (CoS), los cuales se detallan en la solicitud. La velocidad de conexión de cada enlace depende de la capacidad que contrate el cliente y podrá contratarse con tecnología Ethernet. En este servicio se incluyen el arrendamiento y mantenimiento de router, y de todos los equipos involucrados en gestión y control del enlace.

031

Telefónica

Clear Channel es un medio de comunicación entre un punto y otro, para este servicio se incluyen la capacidad de enlace contratado (Transmisión) y no se incluyen equipos de ruteo final. La velocidad de conexión de cada enlace depende de la capacidad que contrate el cliente y podrá contratarse con tecnología TDM (nx64) o Ethernet. Para las tareas de gestión de red y mantenimiento preventivo, Telefónica cuenta con herramientas informáticas específicas que emplean el protocolo estándar de gestión de redes SNMP. Cualquier dispositivo que incorpore este protocolo podrá gestionado y monitoreado mediante estas herramientas: La gestión de la Red se realizará desde el NOC, desde allí se tendrá acceso a todas las redes del cliente que estén conectadas a la red. Se ofrece una gestión del desempeño de la red y una monitorización de las redes privadas virtuales que hacen parte del servicio, que cuenta con la modularidad suficiente para crecer y expandirse conforme a los requerimientos del cliente, proporcionando visibilidad sobre la operatividad de los dispositivos de red y aplicaciones, el monitoreo avanzado asegura información en tiempo real sobre las VPNs y los niveles pico de rendimiento de la red. Las características del Monitoreo Avanzado durante las veinticuatro horas del día los siete días de la semana incluyen: a) Monitoreo y análisis en tiempo real de las métricas de rendimiento de la red, enrutadores, switches, y cualquier otro dispositivo SNMP conectado a la red que esté incluido en la presente oferta; b) Proporciona una interfaz Web y c) Facilita alertas avanzadas para eventos correlacionados, condiciones, y combinaciones de estados de los dispositivos.

3. LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. El (los) servicio(s) será (n) prestado(s) en el inmueble ubicado en la dirección descrita en la respectiva solicitud de servicios. Tal ubicación podrá ser modificada a solicitud del CLIENTE, sujeto a lo dispuesto en este Anexo. TELEFÓNICA podrá utilizar medios alámbricos o inalámbricos para brindar los servicios contratados. No obstante lo anterior, aún cuando el servicio sea brindando a través de medios inalámbricos, TELEFÓNICA no garantiza al CLIENTE, que éste pueda gozar de los servicios en una ubicación distinta a la que éste haya indicado en su solicitud de servicio. Tal ubicación podrá ser modificada a solicitud del CLIENTE, debiendo informar a TELEFÓNICA la nueva ubicación que el CLIENTE ha designado para hacer uso del servicio, sujeto a lo dispuesto en este Anexo.

4. RETRIBUCIÓN POR SERVICIO DE DATOS NACIONALES. Como contraprestación de los servicios prestados, el CLIENTE pagará a TELEFÓNICA: a) La cuota de instalación del servicio, b) Cargo básico mensual, de acuerdo a la oferta comercial vigente y a la oferta aceptada por el CLIENTE, en la fecha de vencimiento señalada en la facturación respectiva y c) Valor de otros servicios prestados al CLIENTE.

5. TRASLADOS, En caso de cambio de domicilio, el CLIENTE podrá solicitar el traslado del (de los) servicio(s), el cual será efectuado, siempre que las condiciones técnicas lo permitan, sujeto al pago del cargo respectivo y a que el CLIENTE no presente mora en cualquiera de los servicios contratados. En caso de no contar con disponibilidad técnica para la instalación de los servicios en la nueva ubicación designada por el CLIENTE y no fuese factible la habilitación del servicio, el CLIENTE podrá solicitar la terminación del Contrato, debiendo pagar a TELEFÓNICA la totalidad del consumo efectuado y las facturas que se encuentren pendientes de pago a la fecha de desconexión del(los) servicio(s) y demás cargos aplicables en caso de terminación anticipada, según se establece la cláusula 5 del contrato marco.

6. VIGENCIA Y PLAZO. De conformidad a lo dispuesto en el Contrato Marco, las partes convienen en contratar estos servicios por un plazo indefinido de tiempo. No obstante lo anterior, en atención a los beneficios que TELEFÓNICA le concederá, EL CLIENTE se obliga a mantener vigente los servicios amparados en este Anexo por un plazo mínimo de **DOCE MESES** facturados y pagados, contados a partir de la fecha de suscripción del ACTA INICIAL. A efecto de continuar gozando de los beneficios que TELEFÓNICA le brinda, el (los) plazo(s) mínimos relacionado(s) a este servicio podrá(n) ser renovado(s) por las partes mediante mutuo acuerdo. Para los efectos antes indicados, se documentará la fecha de instalación y/o entrega del(os) servicio(s) se elaborará un acta de entrega en la cual se indicará fecha, lugar y hora, la cual deberá ser firmada por el CLIENTE en señal de aceptación. De igual forma, en caso que no sea factible la entrega del servicio por motivos imputables al CLIENTE, ello se establecerá en el contenido del acta a efecto de establecer la mora del CLIENTE.

7. CARGO POR TERMINACIÓN ANTICIPADA. En atención al servicio, plazo y modalidad contratada, solamente procederá la terminación del contrato por mutuo acuerdo, manifestada tal intención de la forma expuesta en el Contrato Marco. En el supuesto que EL CLIENTE solicite la terminación anticipada del servicio previo al vencimiento del plazo mínimo contratado y/o cualquiera de las prórrogas convenidas, éste deberá pagar a TELEFÓNICA en concepto de penalidad, la cantidad resultante de multiplicar el precio del cargo básico contratado, por la cantidad de facturas que se encuentren pendientes de generar para cumplir con el plazo mínimo contratado, monto que se multiplicará por el porcentaje indicado en la siguiente tabla, según el mes facturado en que el CLIENTE solicite la terminación anticipada:

Telefónica

Plazo del Contrato	Mes facturado en el que el cliente solicita la terminación del contrato																																		
Meses	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35
6	90%	75%	60%	41%	21%	0%																													
12	90%	83%	75%	66%	61%	54%	48%	39%	32%	21%	9%	0%																							
18	90%	85%	81%	76%	71%	66%	62%	57%	52%	46%	43%	38%	34%	20%	24%	16%	8%	0%																	
24	90%	87%	83%	80%	76%	73%	69%	66%	62%	59%	55%	52%	48%	45%	41%	38%	34%	31%	27%	24%	20%	14%	5%	0%											
36	90%	88%	85%	83%	81%	79%	76%	74%	72%	69%	67%	65%	63%	60%	58%	56%	53%	51%	49%	47%	44%	42%	40%	37%	35%	33%	31%	28%	26%	24%	21%	19%	16%	11%	5%

8. CONDICIONES ESPECIALES Durante la vigencia de este Contrato, el CLIENTE: i)Se compromete a solicitar directamente a TELEFÓNICA cualquier acceso y/o configuración que requiera para la utilización de elementos asociados al servicio contratado, tales como, pero no limitados a direcciones IP públicas, ofreciendo pagar a TELEFÓNICA, las cantidades que por ese concepto correspondan y hayan sido hechas previamente del conocimiento del CLIENTE. ii) Reconoce que bajo las leyes y regulaciones internacionales y/o locales que velan por los derechos de propiedad intelectual, la descarga de contenidos tales como pero no limitados a videos cinematográficos, producciones musicales, software y otros, para fines comerciales, puede constituir un hecho a ser investigado por autoridades locales/internacionales. En este sentido, el CLIENTE expresamente reconoce que ante el requerimiento administrativo y/o judicial, TELEFÓNICA se encuentra obligada a revelar la información del titular de la dirección IP, desde la cual se genera tal descarga. iii) Se obliga a no difundir mensajes propios o de terceros con fines comerciales en forma masiva, prácticas conocidas en la industria de las telecomunicaciones como "spam", a no transmitir o descargar contenido pornográfico infantil; no enviar virus que de alguna forma puedan saturar o generar inconsistencias en cuanto a la operación de la red de TELEFÓNICA, a no intentar adquirir información confidencial de forma fraudulenta, práctica conocida como "Phishing", evitar prácticas como, clonación de mac adress, escaneos de puertos TCP/UDP, alterar el archivo de configuración, utilización de usuarios y contraseñas de terceros, ataques a la red de usuarios y cualquier otra práctica que hagan suponer el uso indebido o fraudulento del servicio. iv) A no comercializar o de alguna manera ofrecer al público los servicios que adquiere de TELEFÓNICA, sin haber informado previamente a TELEFÓNICA y haber obtenido previamente la autorización de ésta para tal efecto, salvo aquellos casos en los cuales éste hecho haya sido la causa principal para adquirir los servicios y así se haya manifestado a TELEFÓNICA inicialmente, habiendo en consecuencia TELEFÓNICA estructurado una oferta acorde a las necesidades del establecimiento comercial a ser habilitado por el CLIENTE. v) Se obliga a no realizar ningún tipo de intrusión al Router para adquirir administración o realizar cambios sin notificar previamente a TELEFONICA. En el supuesto que se detectaren incumplimientos a lo dispuesto en esta cláusula, el CLIENTE reconoce que TELEFÓNICA podrá adoptar las medidas preventivas que estime convenientes, inclusive la suspensión del servicio contratado por el usuario, a efecto de asegurar el normal funcionamiento de su red.

9. INTEGRACIÓN DEL CONTRATO. El CLIENTE reconoce que éste documento forma parte del Contrato Marco de Servicios de Telecomunicaciones suscrito en esta fecha o en fecha anterior entre el CLIENTE y TELEFÓNICA. En consecuencia, en todas las situaciones no previstas en este documento, se estará a lo que al efecto se disponga en el referido Contrato, siempre y cuando ello no contradiga el contenido de este documento. Forma parte integrante de este anexo la solicitud para la activación del Servicio de TRANSMISIÓN DE DATOS NACIONALES y los documentos que han sido debidamente suscritos por El CLIENTE para la prestación de éste servicio.

10. GARANTÍAS. Las garantías de mano de obra, materiales, equipos proporcionados por TELEFÓNICA, cables, software, tarjetas y todos los elementos involucrados para la prestación de los servicios ofertados en esta propuesta, son del 100% durante el plazo contractual para todos aquellos eventos imputables a Telefónica.

ANEXO
DEPÓSITO DE EQUIPOS

1. TELEFÓNICA instalará, en el lugar de prestación de los servicios los equipos necesarios de su parte para la prestación del servicio solicitado. Contra la instalación y recepción del servicio, las partes levantarán un acta de recepción del servicio en el cual se detallarán los equipos propiedad de TELEFÓNICA que se entregan al CLIENTE para la prestación del servicio.

2. El (los) equipo(s) es (son) entregado(s) al CLIENTE en calidad de deposito con la finalidad que éste lo(s) guarde y lo(s) restituya(n) en especie a voluntad de TELEFÓNICA.

3. Por el depósito constituido, el CLIENTE está obligado a cuidar del(de los) bien(es) entregado(s) e instalado(s) y a devolverlo(s) al primer requerimiento de TELEFÓNICA.

Telefónica

4. En caso de averías, pérdida, hurto, robo, y/o destrucción al (a los) bien(es) depositado(s), causadas por el CLIENTE, TELEFÓNICA los sustituirá por nuevos equipos, previo pago del precio de lista de los equipos afectados, más el costo de desplazamiento del personal de mantenimiento.

Yo el CLIENTE, i) Manifiesto que acepto el contenido íntegro de este contrato, así como sus anexos y demás documentos que forman parte de éste, declarando que refleja y contiene la manifestación fiel de mi voluntad y la de TELEFÓNICA; ii) Hago constar: a) Que leí el presente contrato y sus anexos el cual consta de tres folios, los cuales fueron explicados por la fuerza de ventas de TELEFÓNICA en sus partes pertinentes, y consciente de sus contenidos, objeto, validez y efectos legales, lo acepto, ratifico y firmo; b) Que en esta fecha he recibido de TELEFÓNICA, un ejemplar del presente Contrato y sus anexos.

En la ciudad de San Salvador, a los treinta días del mes de enero de dos mil dieciocho.

Por: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR**

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
PRESIDENCIA

Por: **TELEFÓNICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.**

Telefónica
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.

Telefónica

CONTRATO MARCO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

NOSOTROS: JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , portador de mi Documento Único de Identidad número , actuando en mi calidad de Director Presidente y Director Ejecutivo del Comité Directivo del "INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse "INDES", que en adelante se denominará "EL CLIENTE"; y por otra parte los señores: SERGIO CHUECA BURGUEÑO, de nacionalidad , de años de edad, , actualmente del domicilio de ; departamento de ; portador de mi pasaporte número y ALDO RUY AGUILAR POLÍO de años de edad, , del domicilio de ; Departamento de portador de mi Documento Único de Identidad número actuando en nuestra calidad de Apoderados Especiales de la sociedad "TELEFÓNICA MULTISERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", que puede abreviarse "TELEFÓNICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.", que en adelante se llamará "TELEFÓNICA", ambas partes denominadas en el transcurso del presente contrato como "las partes", por medio del presente instrumento OTORGAMOS el presente: CONTRATO MARCO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, el cual se regirá bajo las cláusulas siguientes, las cuales el CLIENTE expresa e irrevocablemente reconoce y acepta en su totalidad:

1. OBJETO DEL CONTRATO. En virtud del presente contrato, TELEFÓNICA se obliga mediante el pago correspondiente, a prestar al CLIENTE los servicios de telecomunicaciones descritos en el(los) documento(s) anexo(s), de este Contrato, y bajo las condiciones y especificaciones técnicas ahí establecidas.

2. PRECIO DE LOS SERVICIOS. i) A. Precio de los servicios. Como contraprestación a los servicios a ser prestados, el CLIENTE deberá pagar a TELEFÓNICA las tarifas aplicables al servicio contratado las cuales han sido hechas previamente del conocimiento del CLIENTE y se establecen detalladamente en el(los) anexo(s) correspondiente al(los) servicio(s) contratado(s). Los precios por el suministro de los servicios objeto de este contrato son: a) Servicio de Telefonía móvil y fija, es de VEINTE MIL QUINIENTOS DIECISEIS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, siendo el límite máximo hasta un monto de VEINTISIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, montos que incluyen el impuesto al Valor Agregado ("IVA") y la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana (CESC); y b) Servicio de Infointernet, es de VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON SESENTA CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, siendo el límite máximo hasta un monto de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, montos que incluyen el impuesto al Valor Agregado ("IVA") y la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana (CESC). Lo anterior, sin perjuicio que TELEFONICA pueda cobrar los montos adicionales que se generen por la utilización de los servicios objeto de este contrato, mismos que deberán ser pagados a TELEFÓNICA de la forma señalada en este contrato.

3. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO. Los servicios serán facturados en dólares, moneda de los Estados Unidos de América, por períodos mensuales vencidos de acuerdo al ciclo de facturación que corresponda. El CLIENTE deberá realizar el pago correspondiente a más tardar en la fecha indicada en el documento de cobro, en el caso que la fecha de vencimiento corresponda a un día no hábil, el pago podrá realizarse el día hábil inmediato siguiente sin recargo alguno. TELEFÓNICA podrá modificar la fecha de pago de los servicios previo acuerdo con el CLIENTE. El CLIENTE deberá pagar las sumas adeudadas en efectivo o autorizar que se carguen en las tarjetas de crédito o débito que el CLIENTE posea como titular y que sean autorizadas por TELEFÓNICA o por medio de cheque, en este caso, si éste resulta rechazado por el Banco, EL CLIENTE deberá pagar a TELEFÓNICA la suma de DIEZ DÓLARES (No incluye IVA) en efectivo, en concepto de gastos administrativos ocasionados por realizar el pago con un cheque rechazado. TELEFÒNICA se obliga a enviar el documento de cobro a la dirección física o electrónica indicada por el CLIENTE, con anticipación no menor de ocho días calendario a la fecha de vencimiento de la factura, de no recibir dicho documento, EL CLIENTE deberá notificarlo a TELEFÒNICA, a efecto de obtener los datos correspondientes para realizar el pago y para que TELEFONICA pueda tomar las medidas correctivas. Tratándose de servicios de telefonía, las llamadas salientes y/o entrantes locales, se facturarán al segundo exacto, no obstante, el CLIENTE y TELEFÓNICA podrán acordar una modalidad diferente a favor del CLIENTE. En

caso de las llamadas internacionales y las generadas bajo la modalidad Roaming atenderán a los métodos de redondeo conforme los estándares internacionales y a los datos que resulten de los registros electrónicos que llevarán el control de las llamadas del CLIENTE. Es especialmente convenido por TELEFÓNICA y el CLIENTE que para efectos de liquidación de los saldos adeudados, la factura emitida, el comprobante de saldos en el caso de extravío de la referida factura o la certificación expedida por la Gerencia de Contabilidad de TELEFÓNICA serán prueba fehaciente.

4. RECARGO POR MORA. El CLIENTE se constituirá en mora, al día siguiente de la fecha indicada en el documento de cobro, sin que haya efectuado el pago de las sumas que está obligado a pagar. En este caso el CLIENTE pagará a TELEFÓNICA un recargo del TRES POR CIENTO mensual sobre los cargos en mora o TRES DÓLARES, IVA incluido, lo que sea mayor.

5. IMPUESTOS. Serán de cuenta del CLIENTE el impuesto de transferencia de bienes muebles y prestación de servicio que graven el presente servicio y cualquier otro que le sea aplicable.

6. SUSPENSIÓN DEL SERVICIO. El(los) servicio(s) contratado(s) podrá(n) suspenderse en los casos siguientes. a) Si el CLIENTE incurre en mora en el pago de las facturas derivadas del(los) servicio(s) prestados por TELEFONICA; b) Cuando ocasione mal funcionamiento o daño a la red de TELEFÓNICA; c) Cuando el cliente se encuentre conectado a la red de TELEFÓNICA sin contar con la previa autorización de ésta; d) Cuando el CLIENTE no cumpla con las obligaciones establecidas en este contrato o sus anexos, especialmente las relacionadas con la utilización debida del servicio prestado; e) En caso de sospechas de fraude en el tráfico cursado o en los documentos que motivaron la concesión de la apertura de Crédito, en caso de los servicios de telefonía, por exceso en los consumos por encima del ochenta por ciento de la línea de crédito prefijado y cualquier otro caso que hagan suponer un uso indebido o fraudulento del servicio. Consecuente con lo anterior, el CLIENTE autoriza a TELEFÓNICA para que le sea suspendido el servicio, bastando la comunicación de TELEFÓNICA por cualquier medio a su alcance. . Esta suspensión se mantendrá hasta que el CLIENTE deje de incurrir en infracción de las obligaciones mencionadas, sin perjuicio de la facultad expedida a TELEFÓNICA de resolver el contrato.

7. LÍNEA DE CRÉDITO.TELEFÓNICA en esta fecha le ha concedido al CLIENTE una línea de crédito para el pago de los servicios prestados hasta por la suma inicial establecida en las condiciones comerciales de este contrato, para cada servicio contratado. Cualquier consumo que en un periodo exceda el monto de la línea de crédito, deberá ser cancelado por EL CLIENTE dentro del día siguiente al aviso que TELEFÓNICA le realice. En garantía de la línea de Crédito concedida, sus incrementos y para responder por el pago de sus obligaciones económicas respecto a los servicios contratados, el CLIENTE otorgará una garantía, o suscribirá un Pagaré, título valor o cualquier otro documento que TELEFÓNICA crea conveniente por el importe estimado de cuatro cargos básicos por cada línea telefónica o servicio contratado, en ningún caso dicho importe será menor a Cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, lo que sea mayor. Adicionalmente, TELEFÓNICA ha habilitado en esta fecha, o podrá habilitar posteriormente al CLIENTE, una línea de crédito adicional, destinada exclusivamente para los montos a ser generados bajo la modalidad de Roaming, pudiendo requerir al CLIENTE una garantía, o la suscripción de un Pagaré o cualquier otro título valor que TELEFÓNICA crea conveniente hasta por el importe de la línea de crédito adicional que TELEFÓNICA le haya aprobado para este servicio. El importe de las líneas de crédito aprobadas podrá variar a solicitud del CLIENTE y previo análisis de TELEFÓNICA con base su comportamiento crediticio.

8. PLAZO Y VIGENCIA DEL CONTRATO. A) Plazo: Este contrato entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma. El plazo del presente contrato es indefinido a partir de la fecha de firma del mismo, no obstante sus anexos podrán suscribirse, en función del servicio contratado, por plazos definidos o indefinidos, situación que se establecerá en cada anexo correspondiente. En caso que el servicio contratado se encuentre asociado a un plazo definido, el CLIENTE se obliga a mantener vigente el contrato como mínimo por un período de meses facturados y pagados igual al plazo asociado a dicho servicio. En caso que el anexo correspondiente no establezca un plazo específico, el CLIENTE y TELEFÓNICA acuerdan, que el plazo mínimo asociado al servicio contratado es de **DOCE MESES** facturados y pagados, contados a partir de la recepción del servicio. B) Es expresamente convenido por la partes que el(los) servicio(s) contratado(s) será(n) puesto(s) a disposición del CLIENTE, salvo caso fortuito o fuerza mayor, dentro de un plazo máximo de treinta días contados a partir

de la firma del contrato y/o solicitud de servicios adicionales, según sea el caso, salvo que previamente se haya acordado un plazo distinto, el cual deberá constar por escrito. En el supuesto que al vencimiento de dicho plazo el CLIENTE aún no haya recibido el(los) servicio(s) contratado(s), el CLIENTE estará facultado para dar por terminado este Contrato sin responsabilidad alguna de su parte, en lo relativo al servicio en que se haya presentado el incumplimiento, salvo que el CLIENTE se constituya o se haya constituido en mora de recibir el(los) servicio(s). Para los efectos antes indicados, se documentará la fecha de instalación y/o entrega del(os) servicio(s) en la cual se indicará fecha, lugar y hora. C) Es entendido que durante la vigencia de este Contrato, el CLIENTE podrá optar por adquirir servicios adicionales bajo condiciones similares o distintos al contratado inicialmente, según la oferta comercial de TELEFÓNICA vigente a esa fecha. A consecuencia de lo anterior, el CLIENTE reconoce y acepta que eventualmente podrán llegar a coexistir diversos Anexos con Condiciones Comerciales, en la medida en que éste haya incluido servicios adicionales durante la vigencia del Contrato, y estableciendo cada uno, las condiciones específicas a los servicios que en él se detallan.

9. TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 1) Se conviene que el presente Contrato podrá ser terminado de manera inmediata por cualquiera de las siguientes causales sin responsabilidad alguna para las partes en los siguientes casos: (a) Quiebra declarada o suspensión de pagos de cualquiera de las partes; (b) Pérdida de la autorización para operar de TELEFÓNICA; 2) Adicionalmente, TELEFÓNICA podrá dar por terminado el contrato en los casos siguientes: i) Por mora en el pago de los derechos de instalación o las facturaciones o cuotas de dos o más meses, derivadas de la prestación del servicio o cualesquiera otros cargos que las partes acordaren en virtud del presente contrato; ii) por incumplimiento del CLIENTE a cualquiera de las obligaciones que le impone este contrato. En este caso, el CLIENTE deberá reconocer a TELEFÓNICA las penalidades aplicables cual si se tratara de terminación anticipada del contrato. 3) El contrato podrá darse por terminado por parte del CLIENTE en los casos siguientes: i) Si TELEFÓNICA incumple con los niveles de servicio y compromisos establecidos en este contrato y regulados por el anexo correspondiente al servicio contratado; ii) En cualquier momento durante la vigencia de este contrato, dando aviso por escrito a TELEFÓNICA, con diez días hábiles de anticipación a la fecha en que desee que el servicio sea terminado, en cuyo caso deberá cancelar los cargos básicos, montos generados, facturas, demás servicios que a la fecha se encuentren pendientes de pago con TELEFÓNICA, así como aquellos que se hayan generado previo a la fecha de desconexión del servicio y que no hayan sido aún facturados, en función de cada uno de los servicios que haya contratado. Una vez pagado lo anterior, procederá la terminación del Contrato. De no mediar la referida comunicación por escrito, TELEFÓNICA no se encuentra autorizada a desactivar el servicio y el CLIENTE se encontrará en la obligación de pagar los cargos subsecuentes. En caso que la terminación sea solicitada antes de concluir el plazo mínimo contratado, deberá pagar a TELEFONICA en concepto de penalidad, el cargo por terminación anticipada según se establece en el (los) Anexo (s) correspondientes a los servicios contratados iii) Cuando sin causa legal, TELEFÓNICA modifique unilateralmente las cláusulas de este contrato, siempre que con ello se ocasione un perjuicio manifiesto y razonable para el CLIENTE. Esto no aplicará sin embargo, cuando la modificación tenga su origen en el cumplimiento irrestricto de la ley, o de una disposición dictada por autoridad administrativa o judicial. En los casos contemplados en los numerales 2) i) y ii), y 3) i) iii) de esta cláusula la terminación será efectiva cinco días calendario después de la que la parte afectada haya notificado a la parte infractora sobre el incumplimiento incurrido, acompañando la notificación con la documentación que demuestre tal incumplimiento. Cuando el contrato se dé por terminado anticipadamente por incumplimiento del CLIENTE, éste estará en la obligación de reconocer a TELEFÓNICA los cargos por terminación anticipada regulados en esta cláusula y en los anexos asociados a cada servicio.

10. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CLIENTE: 10.1 DERECHOS. a) Recibir los servicios contratados bajo los niveles de calidad, y tarifas ofrecidas en virtud de este contrato; b) Interponer sus reclamos por escrito motivados por incumplimiento al presente contrato o cobros indebidos y a obtener una respuesta dentro del plazo aquí señalado; c) A que no se le desconecte arbitrariamente el servicio; d) Solicitar la restricción a servicios intermedios y de valor agregado, en la forma aquí establecida; e) A ser compensado en la forma indicada en el anexo respectivo, cuando por causa imputable a TELEFÓNICA, los servicios no sean suministrados bajo los niveles de calidad ofrecidos y f) A la portabilidad de su número telefónico según lo establecido en la normativa vigente.10.2 OBLIGACIONES. a) Pagar la cuota de instalación y el precio de los servicios que TELEFONICA le facture en las fechas de vencimiento de los mismos; b) Responder ante los tribunales competentes por el daño que causen a la red de TELEFONICA o de los demás operadores; c) Utilizar debidamente el (los) servicio (s) de acuerdo con las normas y disposiciones legales y contractuales vigentes, bajo la

responsabilidad prevista en el ordenamiento legal vigente; d) Brindar seguridad a toda la instalación o conexión propiedad de TELEFONICA que se encuentre en el interior del inmueble del CLIENTE; e) Responsabilizarse por los resultados del (de los) servicio (s) contratado (s); f) Proveer las instalaciones y facilidades necesarias para el funcionamiento de los equipos para la provisión de los servicios descritos en el contrato y solicitud; g) Permitir el acceso al personal de TELEFONICA autorizado para los efectos de instalación, mantenimiento y control de equipos y accesorios, previo consentimiento del CLIENTE; h) No hacer traslados, modificaciones o reparaciones a equipos e instalaciones propiedad de TELEFONICA sin autorización de ésta; i) Responsabilizarse por el uso fraudulento del servicio. El CLIENTE se compromete a prevenir, detectar y evitar el uso no autorizado de la red del (de los) proveedor(es) del (de los) servicio(s); j) Pagar cualquier consumo generado por el (los) servicio(s) contratado(s), indistintamente de que éste haya sido generado por empleados del CLIENTE o por terceros ajenos a éste, con o sin su autorización; k) A guardar la más estricta confidencialidad con relación a la información propiedad de TELEFONICA y que por cualquier razón llegue a ser de su conocimiento; l) a la finalización del plazo del contrato, permitir el retiro del equipo propiedad de TELEFONICA; m) A conservar el equipo propiedad de TELEFONICA en perfecto estado de operación y funcionamiento.

11. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE TELEFÓNICA: 11.1) DERECHOS. a) Exigir el pago de los servicios en la fecha correspondiente; b) Suspender la prestación de los servicios al CLIENTE en caso de incumplimiento a los términos condiciones establecidos en este Contrato y sus anexos; c) Exigir al CLIENTE el pago de cualquier monto que se haya generado previo a la desconexión del servicio, y/o cualquier instrumento o garantía hasta por el monto total de la deuda, que garanticen el pago de las obligaciones a cargo del CLIENTE, a discreción de TELEFÓNICA. 11.2) OBLIGACIONES DE TELEFÓNICA. a) Suministrar los servicios contratados bajo los niveles de calidad, continuidad y tarifas ofrecidas en virtud de este contrato y sus anexos y a compensar al CLIENTE por el incumplimiento a los mismos, conforme se regula en el anexo respectivo; b) El mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos e infraestructura de su propiedad, necesarios para mantener o restaurar el servicio en caso de cualquier eventualidad. TELEFÓNICA no asegura la ininterrupción del servicio, pero hará todo lo razonablemente posible para reestablecerlo en caso de interrupción por fallas en sus equipos o enlaces, tratando de minimizar el tiempo de interrupción, aún por causas ajenas a su control o causados por fuerza mayor o caso fortuito. b) Recibir los reclamos del CLIENTE, motivados por incumplimiento al presente contrato o cobros indebidos y a proporcionar una respuesta dentro del plazo aquí señalado; c) A no desconectar arbitrariamente el servicio al CLIENTE; d) Tratándose de servicios de telefonía, a restringir el acceso a servicios intermedios y de valor agregado, en la forma aquí establecida.

12. DÉCIMA. CALIDAD Y CONTINUIDAD DEL(OS) SERVICIO(S). TELEFÓNICA proveerá los servicios contratados bajo el nivel de disponibilidad indicado en el(los) Anexo(s) correspondiente(s).

13. REPORTE DE FALLAS Y ASISTENCIA TÉCNICA. Durante el plazo del servicio, estará a disposición del CLIENTE un número telefónico para recoger las incidencias técnicas del servicio. Este número estará operativo 24 horas al día, 365 días al año. Una vez recogida una incidencia se desencadenarán todas las actividades necesarias para su resolución. Cuando se detecte un problema que afecte al buen funcionamiento del servicio bien por aviso del CLIENTE o bien por los procedimientos de supervisión que forman parte de la gestión (proactividad) se abrirá un boletín de avería y desde ese momento se desencadenarán todas las actuaciones necesarias para el tratamiento y resolución de incidencias, que no tomarán más de tres horas, sin considerar los tiempos para los permisos de acceso y eventos fortuitos. Los niveles de atención son los siguientes: **Nivel 0** (técnico de help desk): Se trata del técnico de primer nivel, que en base a su experiencia y el contenido de la herramienta de gestión, resuelve si puede la incidencia. En caso que no pueda, actúa evaluando la disponibilidad de repuestos, técnicos y tipo de la avería y desencadena la resolución de la misma, pasándola al técnico de campo o escalándolo a niveles superiores de atención. **Nivel 1** (técnico de campo): Se trata del técnico de asistencia on-site, el cual es depositario de un nivel de repuestos adecuado a los equipos a mantener dentro de su área de influencia. Estarán instruidos debidamente para atención de las averías de los equipos objeto del servicio. En caso de requerir soporte de alto nivel, se escalaría el problema al técnico de nivel 2. **Nivel 2:** (técnicos expertos): Se trata de técnicos expertos en cada una de las líneas de actividad, que dan soporte a los técnicos de niveles inferiores, encargándose de abrir los casos ante los help desk de cada fabricante.

Telefónica

14. RECLAMOS SOBRE EL SERVICIO; CONSULTAS; SOLICITUDES. A) Los reclamos motivados por posibles incumplimientos al presente contrato, deberán ser presentados por escrito en las oficinas de atención al cliente de TELEFÓNICA. La respuesta favorable o desfavorable, será comunicada al CLIENTE por escrito, ya sea a la dirección de cobro o a un correo electrónico autorizado por el cliente para recibir notificaciones, dentro del plazo máximo de diez días hábiles siguientes a la fecha de presentación del reclamo. B) TELEFÓNICA pondrá a disposición de sus clientes diferentes medios de atención a través de los cuales el CLIENTE podrá realizar consultas, aclaraciones o solicitar información adicional sobre los servicios contratados, lo cual no será considerado como reclamos para los efectos establecidos en la Ley de Telecomunicaciones. C) TELEFÓNICA pondrá a disposición de sus clientes diferentes medios, tales como, Centros de Atención Presencial, Call Center, página Web, Aplicaciones etc., para que pueda realizar solicitudes relacionadas con el servicio, activar o desactivar servicios de valor agregado, entre otros , en cuyo caso, el CLIENTE reconoce y acepta que el registro ingresado por el ejecutivo de atención o los registros electrónicos que se generen, serán prueba plena y fehaciente para documentar la solicitud realizada por el CLIENTE, salvo prueba en contrario.

15. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. El CLIENTE reconoce que pueden existir situaciones o acontecimientos impredecibles, imprevistos o que previstos no puedan evitarse y que imposibiliten el cumplimiento de las obligaciones contractuales para ambas partes. En este supuesto, ninguna de las partes será considerada como responsable, ni estará s[illegible]ta a la imposición de sanciones por incumplimiento o demora de sus obligaciones. . Por lo tanto ambas partes aceptan y reconocen que bajo tales circunstancias, cualquier daño directo o indirecto, mediato o inmediato, lucro cesante, ahorros no producidos o cualquier otra hecho que se presente, deberán ser asumidos por cada parte según sea el caso, no pudiendo reclamarse ambas partes algún perjuicio originado a raíz de dicho evento de fuerza mayor o caso fortuito.

16. DISPOSICIONES ESPECIALES. Si como consecuencia del incumplimiento del CLIENTE a sus obligaciones y responsabilidades que se señalen en este contrato, el ente regulador en materia de telecomunicaciones en El Salvador o cualquier otra autoridad administrativa impusiera sanciones pecuniarias a TELEFÓNICA ésta última podrá exigir al CLIENTE el reintegro de toda suma de dinero que en tal concepto se haga efectiva a la SIGET, debiendo documentar TELEFÓNICA al CLIENTE el pago de las mismas. Si la sanción impuesta por la SIGET fuera suspensión del servicio que presta TELEFÓNICA, esta última podrá exigir al CLIENTE una indemnización por los daños y perjuicios que dicha sanción les cause a otros clientes que reciben dicho servicio.

17. CESIÓN El CLIENTE no podrá transferir o ceder sus derechos u obligaciones derivadas de este contrato sin el previo consentimiento escrito de TELEFÓNICA, cuyo consentimiento no podrá ser irrazonablemente denegado. TELEFÓNICA podrá ceder su posición contractual, total o parcialmente, sin autorización a sus Afiliadas, Subsidiarias o cualquier otra sociedad o persona jurídica con la que tenga relación accionaría y que por este motivo se considere parte de su Grupo e[illegible]esarial. Asimismo, queda facultada para ceder los beneficios del mismo o constituir gravámenes sobre el mismo en garantía de sus obligaciones financieras contraídas con instituciones bancarias y financieras.

18. MODIFICACIONES AL CONTRATO. Los términos y condiciones de este contrato y sus anexos podrán ser modificados en cualquier momento mediante mutuo acuerdo de las partes. Cualquier modificación a las condiciones técnicas o comerciales de los servicios que ampara este contrato y que constan en el(los) anexo(s) correspondiente(s) del mismo, deberán constar por escrito y ser firmados en original por las partes e incorporarse como parte integral del Contrato indicando el anexo que se modifica y la fecha de entrada en vigencia de dicha modificación.

19. DOMICILIO. Para los efectos legales del presente contrato, las partes señalan como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, a cuyos tribunales se someten. Será depositario de los bienes que se embarguen, la persona que TELEFÓNICA designe, a quien el CLIENTE lo libera de rendir fianza y cuentas.

20. NOTIFICACIONES. Para todo lo relativo a la contratación, facturación y entrega de los servicios convenidos, así como todos los asuntos relativos a créditos, débitos, cobros y pagos a realizar entre las partes con relación a este servicio, éstas señalarán a una persona cada uno como los conductos oficiales, señalando su nombre y número de contacto. En el caso de TELEFÓNICA, toda notificación deberá realizarse en la Alameda Roosevelt y 63 Avenida Sur, Centro Financiero Gigante,

Telefónica

Torre "D", Nivel 1, San Salvador, El Salvador y en el caso del CLIENTE, las notificaciones serán realizadas a su dirección de cobro. Todo cambio de dirección o de conducto será válido entre las partes, siempre y cuando se haga del conocimiento de la otra por escrito por lo menos con 15 días de anticipación.

21. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE. Para los efectos derivados de este Contrato, el CLIENTE expresamente se compromete en designar por escrito, a más tardar dentro de un plazo de quince días posteriores a la firma del presente contrato, a un representante dentro de su organización que realice las funciones de un "Ejecutivo de Cuenta". En este sentido, se presumirá que la persona que se designe como Ejecutivo de Cuenta se encuentra plenamente facultado y será el conducto oficial para coordinar la materialización de los servicios contratados, las ampliaciones/adiciones en y sobre los servicios, y todas las otras operaciones que se desprendan de este contrato. El Ejecutivo de Cuenta solicitará y coordinará con TELEFÓNICA la disponibilidad, contratación, facturación y entrega de los servicios convenidos, así como todos los asuntos relativos a créditos, débitos, cobros y pagos a realizar entre las partes.

22. RESPONSABILIDAD POR USO. El CLIENTE adquiere total responsabilidad por el uso que se genere con motivo de los servicios contratados, debiendo de cancelar todos los cargos que se produzcan del uso del mismo independientemente que el consumo facturado haya sido realizado por el CLIENTE o por un tercero, con o sin su autorización.

23. INTEGRACIÓN DE CONTRATO. El presente contrato y sus anexos debidamente firmados constituyen el acuerdo total entre TELEFÓNICA y el CLIENTE y sustituyen y dejan sin efecto cualquier entendimiento previo verbal o escrito entre las partes y sobre los puntos contenidos en este Contrato y sus anexos. En caso de controversia entre el contenido de este Contrato y sus Anexos, prevalecerá lo dispuesto en los Anexos respectivos. Forman parte integrante de este Contrato los anexos relacionados a los servicios contratados, así como la correspondiente solicitud de servicio firmadas por el CLIENTE.

Yo el CLIENTE, i) Manifiesto que acepto el contenido íntegro de este contrato, así como sus anexos y demás documentos que forman parte de éste, declarando que refleja y contiene la manifestación fiel de mi voluntad y la de TELEFÓNICA; ii) Hago constar: a) Que leí el presente contrato y sus anexos el cual consta de tres folios, los cuales fueron explicados por la fuerza de ventas de TELEFÓNICA en sus partes pertinentes, y consciente de sus contenidos, objeto, validez y efectos legales, lo acepto, ratifico y firmo; b) Que en esta fecha he recibido de TELEFÓNICA, un ejemplar del presente Contrato y sus anexos.

En la ciudad de San Salvador, a los treinta días del mes de enero de dos mil dieciocho.

Por: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR**

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
PRESIDENCIA

Por: **TELEFÓNICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.**

Telefónica
Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V.

MEMORANDO

DP-C05

GF-02-24-2018

Para: *Lic. Ana Marcela Rivera Peña*
Jefe UACI

De: *Lic. Marcos Jacobo Menjívar Vides*
Gerente Financiero.

Asunto: *Asignación Presupuestaria*

Fecha: *01 de Febrero de 2018*

Atendiendo memorando en el que solicita ***ASIGNACION PRESUPUESTARIA*** *a nombre del proveedor:*

- ✓ ***TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.***

Por "SERVICIO DE ENLACE INTERNET OFICINAS ADMINISTRATIVAS, OFICINA ADMINISTRATIVA HOTEL INDES, OFICINA ADMINISTRATIVA VILLACENTROAMERICANA", por el valor de $ 30,000.00 dólares; con número de NIT Para el período de ENERO A DICIEMBRE DE 2018, le comunico Asignación:

2018-0501-3-01-02-21-1-54

Cordialmente,

RECIBIDO
UACI
Fecha: 1-2-18
Hora: 2:00
Firma:

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

PARA: Lic. Marcos Jacobo Menjívar
Gerente Financiero

DE: Lic. Ana Marcela Rivera
JEFE UACI

ASUNTO: ASIGNACION PRESUPUESTARIA

FECHA: 31 de enero del 2018

ATENTAMENTE SOLICITO ASIGNACION PRESUPUESTARIA PARA EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2018, POR EL SERVICIO DE ENLACE DE INTERNET OFICINAS ADMINISTRATIVAS, OFICINA ADMINISTRATIVA HOTEL INDES, OFICINA ADMINISTRATIVA VILLACENTROAMERICANA. A NOMBRE DE:

[redacted]		
	$30,000.00	

Cordialmente,

RECIBIDO
GERENCIA FINANCIERA
Fecha: 31 ENE 2018
Hora: 9:56
Firma:

8
12

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 43 FECHA: No 2018

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	TELEFONICA MULTISERVICIOS , S.A. DE C.V.								
		NIT								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
12	SERVICIO DE ENLACE DE INTERNET PARA EL AÑO 2018		$2,135.80	$25,629.60						
			TOTAL	$25,629.60						

*Se recomienda la adjudicación a la empresa "**TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.**" hasta por un monto de $25,629.60 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 08/01/2018.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Ing. Wendy Gómez
Unidad de Tecnologia de la Información

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

PRESIDENCIA

UACI

Telefónica | BUSINESS SOLUTIONS

INFOINTERNET

Propuesta comercial

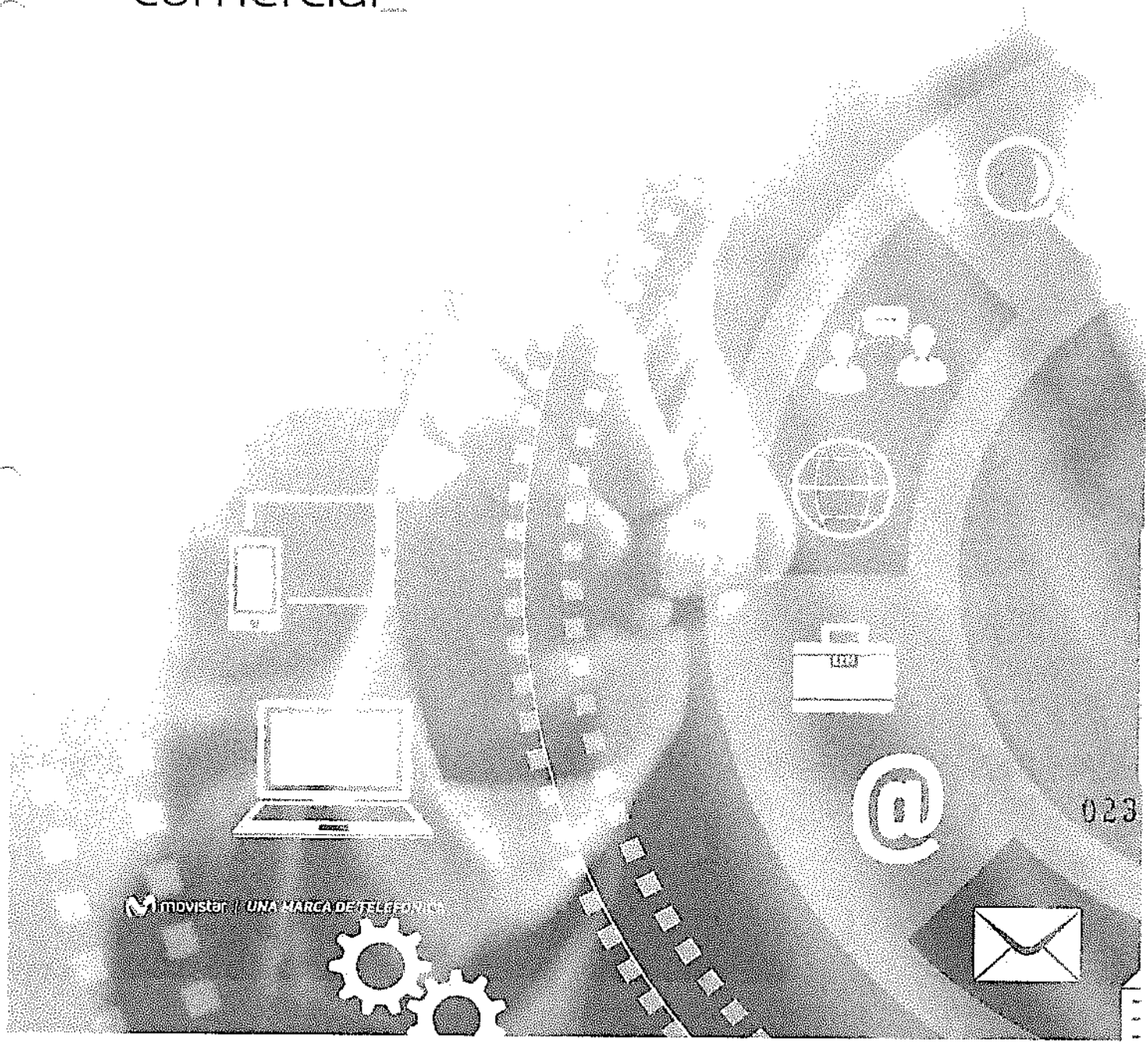

DATOS DE CONTROL	
CLIENTE:	INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
SERVICIO:	INFOINTERNET
TIPO DE TRABAJO:	OFERTA COMERCIAL
FECHA:	07/12/2017

En Telefónica Multiservicios S.A de C.V quedamos comprometidos en darle las mejores soluciones de telecomunicaciones así como un servicio eficiente y especializado, por lo que esperamos obtener una respuesta favorable a la presente y poder, de esta manera, iniciar un acuerdo comercial de mutuo beneficio.

Telefónica Multiservicios S.A de C.V	CLIENTE

FIRMA O SELLO

Declaración de Confidencialidad

La presente documentación es propiedad de Telefónica Multiservicios S.A de C.V., tiene carácter confidencial y no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, registro o cualquiera otro. Asimismo, tampoco podrá ser objeto de préstamo, alquiler o cualquier forma de cesión de uso sin el permiso previo y escrito de Telefónica Móviles El Salvador S.A., titular del Copyright. El incumplimiento de las limitaciones señaladas por cualquier persona que tenga acceso a la documentación será perseguido conforme a la ley.

Cualquier dato, inclusive de carácter personal, entregado y/u obtenido por las partes como consecuencia de la provisión/recepción del servicio, única y exclusivamente podrá ser utilizado o aplicado para dicho fin, no pudiendo ser entregados o cedidos a terceros bajo ningún título (salvo el tratamiento o acceso por aquellos terceros relacionados con la recepción/provisión del servicio o aquellos casos en los que legalmente la parte viniera obligada, sirviendo en dicho caso esta cláusula como consentimiento expreso a tales efectos), ni siquiera a los meros efectos de su conservación. Las partes deberán adoptar las medidas de índole técnico y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos y evitar su alteración, pérdida tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos suministrados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

Telefónica Móviles El Salvador S.A
68 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Centro Financiero Gigante
San Salvador, El Salvador,
Tel (503) 2257-4000

El Salvador, 07 diciembre de 2017

Estimado INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR.:

Permítanos brindarle un cordial saludo, a la vez de agradecerle la oportunidad de ofrecerle nuestra propuesta comercial de soluciones de servicios para Empresas en la que encontrará la cotización formal que atiende a sus necesidades, así como todas las consideraciones que entendemos pudieran ser de su mayor interés.

Para su seguridad y confianza al elegirnos como su socio tecnológico, el Grupo Telefónica como operador global en los sectores de telecomunicaciones, Internet y medios de comunicación, suministra una extensa gama de servicios en un amplio conjunto de actividades a más de 349 millones de usuarios alrededor del mundo, siendo una de las 3 empresas de Telecomunicaciones más grandes a escala mundial con operaciones en casi todos los países de la región Latinoamericana.

Agradeciendo su atención a la presente, esperamos que nuestra propuesta comercial sea de su completo agrado y cumpla con las expectativas, requerimientos y necesidades de su organización para que podamos iniciar cuanto antes este servicio, quedamos a su disposición para proporcionarle cualquier aclaración o información adicional que considere sobre la misma.

Atentamente,

Bessy Torres

Ejecutivo de Postventa Empresas
Tel. 22574347
Cel. 78330839
bessy.torres.ext@telefonica.com

1.0 PERFIL CORPORATIVO

1.1 ACERCA DE TELEFÓNICA

Telefónica es uno de los operadores integrados de telecomunicaciones líder a nivel mundial en la provisión de soluciones de comunicación, información y entretenimiento, con presencia en Europa y Latinoamérica.

Contamos con más de 349 millones de accesos totales a septiembre 2016 y somos, en promedio,

Twitter: @TelefonicaEmpCA / @MovistarNegCA

Telefónica Móviles El Salvador S.A
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Centro Financiero Gigante
San Salvador, El Salvador.
Tel. (503) 2257-4000

125.000 empleados.

1.2 VISIÓN Y VALORES

Visión:

Queremos crear, proteger e impulsar las conexiones de la vida para que las personas elijan un mundo de posibilidades infinitas.

En Telefónica creemos que la tecnología forma parte de la vida de todos. Hoy, la conectividad no sirve sólo para relacionarnos, es esencial para nuestra vida personal y laboral.

Nuestro papel es facilitarte el disfrute de la conexión, salvaguardando el uso de sus datos y dándole el control de su vida digital.

Queremos ser una ONLIFE TELCO, una telco para las personas, una telco para su vida.

Nuestros compromisos:

- Ser una Telco para las personas significa darle el poder de decidir cómo mejorar su vida y tomar el control de su vida digital.
- Nuestros compromisos para lograrlo son:
  - Una conexión que pone a las personas por delante de la tecnología e impulsa la capacidad de elección en un mundo lleno de opciones.
  - Una conexión que ofrece protección y confianza para que las personas se sientan soberanas de su vida digital.
  - La conexión como un ecosistema de vida: piensa en las personas y optimiza la vida.
  - Una conexión que ayuda a disfrutar de un mundo de posibilidades.

Nuestros valores:

Cumpliremos estos compromisos a través de nuestro posicionamiento público, que defiende los intereses de los clientes, y los valores de nuestras marcas.

Los valores nos definen y son el motor de todo lo que hacemos. Dicen cómo somos y cómo queremos ser. Dan forma a nuestra actitud.

Telefónica y todas sus marcas comerciales (Movistar, Vivo y O2) compartimos los siguientes valores:

Telefónica Móviles El Salvador S.A
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Centro Financiero Gigante
San Salvador, El Salvador.
Tel. (503) 2267-4000

- Confiables: disponemos de la mejor red para ofrecerle la seguridad y fiabilidad que nos exige. Nuestro compromiso con usted: excelencia en la ejecución, cuidado los detalles y la mejor calidad. Si es bueno para usted, es bueno para nosotros.
- Retadores: yendo siempre un paso más allá de lo que espera de nosotros, innovando para ofrecerle soluciones útiles. Usted nos marca las metas.
- Abiertos: trabajamos desde dentro como un sistema abierto y colaborativo para trasladarle una actitud cercana y amable. Somos atentos y claros.

NUESTRA PROMESA: ELIGE TODO

La tecnología nos ofrece un mundo de posibilidades para comunicarnos, ser más eficientes, disfrutar, entretenernos, aprender, etc. En Telefónica queremos darle la posibilidad de elegir conectarlo con lo que le importa, sin tener que renunciar a nada. Para que pueda sacarle el máximo partido a su vida en cada momento.

La vida está llena de posibilidades: ELIGE TODO_

Telefónica Móviles El Salvador S.A
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Centro Financiero Gigante
San Salvador, El Salvador.
Tel: (503) 2267-4000

INFOINTERNET

InfoInternet; el acceso dedicado a Internet de Telefónica Empresas está dirigido a organizaciones que realizan un uso exhaustivo del Internet y desean adquirir un acceso de alta calidad, mayor disponibilidad y veloz a través de un medio confiable y rápido. Telefónica cuenta con la mayor capacidad de acceso hacia Internet en el país y con una red de transporte conformada por anillos en la región centroamericana y enlaces de fibra óptica submarina hacia el Backbone de Internet en Miami, Fl.

La red de Telefónica Empresas tiene capacidad de ofrecer distintas calidades de servicio a nuestros clientes corporativos, permitiéndoles disponer de un acceso a Internet privilegiado acorde con el uso específico de cada cliente.

Nuestro servicio está dirigido hacia:

- Empresas que poseen gran número de empleados que requieren disponer de acceso a Internet desde la oficina para navegar por la red o para enviar y recibir mensajes por correo electrónico.
- Empresas que desean ofrecer servicios y contenidos en Internet y ser accedidos con calidad y sin saturación.

ELEMENTOS DEL ACCESO DEDICADO A INTERNET

El acceso dedicado a Internet corporativo de Telefónica Empresas (*InfoInternet*) consta de los siguientes elementos:

- Un enlace dedicado (permanente) desde la Red CORE de Telefónica hasta el domicilio del cliente, utilizando diferentes medios (fibra, cobre, Radio , etc) que garantizan el buen desempeño del servicio.

  Este enlace se ofrece con las características habituales de todos los enlaces a la red de datos de Telefónica: opción de *router* en casa de cliente, gestión del enlace las 24 horas del día los 7 días de la semana, informe mensual de prestaciones del enlace.
- En El Salvador, existe un enlace de fibra óptica submarina hacia dos NAP's que a su vez se conectan al *backbone* de Internet.
- Todos los enlaces hacia Miami son redundantes, asegurando la confiabilidad en caso de averías o mantenimientos en la fibra.
- Dos accesos a Internet independientes

Telefónica Móviles El Salvador S.A
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Centro Financiero Gigante
San Salvador, El Salvador.
Tel. (503) 2257-4000

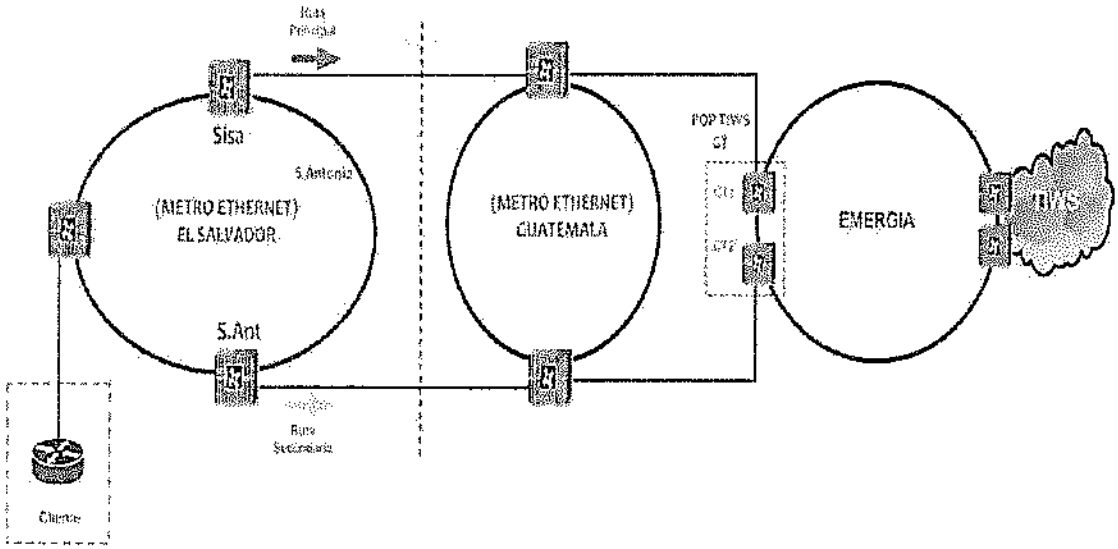

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

El servicio InfoInternet se ofrece con las siguientes facilidades incluidas:

o Asignación de una Subred de direcciones IP públicas al cliente. (2 IP's utilizables). Si el cliente deseara o necesitara una Subred más grande es necesario justifique su uso para que ésta pueda ser asignada.

o Correo electrónico: No incluye cuentas de correo electrónico. En caso de que el cliente lo requiera se podrá contratar como servicio adicional con un cobro mensual por cuenta creada.

o Gestión del enlace 24 horas al día los 7 días de la semana.

o Reportes mensuales con información del uso de su enlace dedicado a través de una herramienta de gestión que también brinda total autonomía de monitoreo al cliente: tráfico cursado, tiempo de uso, avisos por saturación, y reportes históricos del comportamiento del enlace.

Telefónica Móviles El Salvador S.A
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Centro Financiero Gigante
San Salvador, El Salvador.
Tel. (503) 2257-4000

VENTAJAS DEL SERVICIO

- El acceso a Internet de Telefónica Empresas es el de mayor en la región y está conectado directamente al backbone de Internet en USA a través de enlaces de fibra óptica. Esto permite que su acceso a Internet sea más rápido ya que elimina los segmentos satelitales utilizados tradicionalmente y así aproveche al máximo el caudal de su enlace. (Delay menor a 50 miliseg vs. 500 miliseg de satélite)

- Factor de reutilización de 1:1

- Telefónica Empresas posee un esquema de redundancia que permite garantizar la disponibilidad de los servicios a sus clientes a través de bakups de radio enlace y un anillo de fibra óptica submarino entre El Salvador y Miami. En caso de falla de una fibra o segmento, la transmisión puede ser reencaminada en otra dirección a través del anillo o a través de radio enlace. (99.995% de disponibilidad en el anillo vs. 98.4% de satélite)

- La oferta del servicio se realiza de forma integrada e incluye todos los elementos necesarios para que el cliente pueda conectarse a Internet. Telefónica Empresas no solamente recomienda al cliente la implementación de un firewall para la protección del perímetro de su red sino también lo asesora para la elección de dicho dispositivo.

- Calidad garantizada de las conexiones y la seguridad de la red. El acceso dedicado se realizará a través de una avanzada red óptica de última generación, segura, fiable y capaz de ofrecer altas prestaciones.

- Gestión y Monitoreo: Telefónica Empresas cuenta con un Centro de Gestión (Network Operation Center) con recursos dedicados exclusivamente al monitoreo y gestión de la red, que proporciona atención 24 x 7.

- HelpDesk: El servicio dispone de un único punto de contacto a través del cual se proporcionará a **INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR** soporte del servicio, recepción de incidencias, peticiones de gestión de cambios, así como información al Cliente relativa al servicio que tiene contratado. Nuestros clientes siempre serán atendidos por Ingenieros altamente capacitados, comprometidos y experimentados en telecomunicaciones.

- Garantía y Solución integral de comunicaciones, lo que le permitirá a **INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR** contar con un proveedor que le solucione y provea respaldo y experiencia en todas sus necesidades de telecomunicaciones.

- Control de costos: El servicio utiliza el concepto de Tarifa Plana, —cuotas independientes al tráfico cursado en la Red de Cliente—, lo cual permitirá a **INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR** conocer por adelantado el costo del servicio, evitándose las desviaciones en el tiempo de los costos derivados de la gestión y el mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones de su propiedad.

- Escalabilidad: El servicio dispone de flexibilidad en el dimensionado de las necesidades de **INST. NAC. DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR**

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE RED LOCAL E INTERNACIONAL

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA RED LOCAL

Telefónica ofrece una solución de servicios no un alquiler de enlaces o de equipos de comunicaciones, por lo que todo el equipo necesario para establecer estos enlaces será responsabilidad de Telefónica Empresas, lo cual está incluido en los precios listados en la oferta económica.

Nuestra red de transporte es segura y confiable, ya que estamos utilizando nuestro backbone de fibra óptica que recorre gran parte de la región, siendo éste inmune a ruidos eléctricos y a variaciones en las condiciones atmosféricas. Nuestro anillos están soportados en la Tecnología SDH (Synchronous Digital Hierarchy), a 2.5 Gbps y está totalmente equipado para redundancias automáticas con tecnología "fault tolerance". El ancho de banda que posee es del orden de los Gigabps, lo que implica desde el punto de vista tecnológico que somos capaces de transmitir a elevadas velocidades. Así mismo, toda nuestra red de datos posee 100% redundancia, en equipos de Acceso, equipos Centrales, routers, switches, etc, logrando con esto un sistema tolerante a fallas.

Los equipos de enrutamiento (en caso que el cliente los necesite para su solución) utilizados son Routers líderes en el mercado y con la capacidad de entender y procesar los protocolos de red actualmente utilizados por **<la empresa>**. Los equipos de transporte son multiplexores de grandes capacidades los cuales fácilmente pueden proveer el ancho de banda contratado, además poseen la flexibilidad necesaria para crecer en el ancho de banda de manera rápida y eficaz.

Los anillos locales de Fibra óptica de Telefónica Empresas cuentan con las siguientes tipos de nodos para proveer el acceso y redundancia:

- Nodos de Anillo

En este tipo de Nodo está conectado el anillo de Fibra Óptica directamente, en el están todos los equipos de Transmisión para proveer accesos y transporte, en él también están todos los equipos de redundancia para permitir la operación del anillo en caso de fallas. Esta redundancia se basa en hacer un Swap en caso de fallo en un segmento.

Ya que estos nodos son de carácter principal, en ellos hay equipos de backup y protección eléctricas, como bancos de baterías y plantas generadoras de energía.

- Nodos de Ramal

Este tipo de Nodo no está conectado al Anillo de Fibra Óptica, este depende directamente de un Nodo de Anillo, la conexión puede ser mediante Fibra Óptica, conexiones de microondas o cobre. Ya que estos nodos son de carácter secundario, en ellos hay equipos de backup y protección eléctricas, como bancos de baterías y UPS's.

- Red de Acceso

La red de acceso se compone de varios elementos que se describe a continuación:

- Medio Fibra Óptica
  Este tipo de enlace es usado para aquellos lugares que demanden alto ancho de banda y donde la red de permita la entrega del servicio por este medio. El tipo de cable utilizado es Monomodo y la ruta comprende desde el nodo de servicio más cercano hasta terminar en casa del cliente.

Circuito Redundancia Anillo

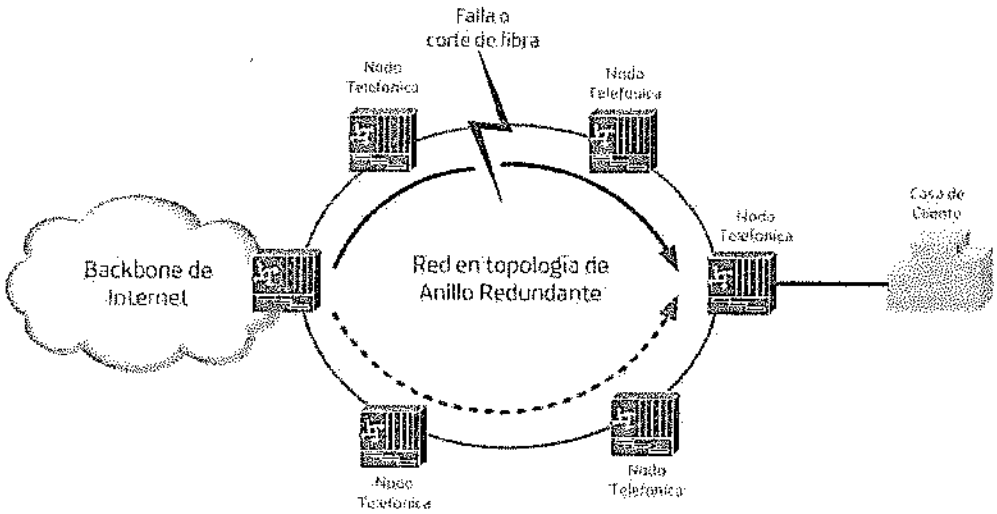

DESCRIPCIÓN DE ESTRUCTURA DE RED INTERNACIONAL PARA ENLACES DE FIBRA ÓPTICA HACIA INTERNET

Nuestros enlaces de fibra óptica son vías de transmisión rápidas y confiables que llegan directamente al backbone de Internet en Miami. Estos enlaces son 100% redundantes gracias a nuestros backups de radio enlace y al anillo de Fibra Óptica de cable submarino que interconecta El Salvador con Miami.

Nuestra Red Internacional de Fibra Óptica esta soportado en la Tecnología SDH (Synchronous Digital Hierarchy" o Jerarquía Digital Síncrona) / SONET ("Synchronous Optical Network"). El cable de fibra óptica mantiene una estructura de red unificada a escala regional o global, mediante una estructura de tipo SDH/SONET que ofrece una gran gama de eficiencias operacionales y alto grado de confiabilidad para los circuitos de nuestros clientes.

Telefónica Móviles El Salvador S.A
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Centro Financiero Gigante
San Salvador, El Salvador
Tel. (503) 2257-4000

La estructura de nuestros enlaces de fibra óptica nos permite:

- Proporcionar al sistema funciones de multiplexación insertar/extraer "add/drop" (ADM) permitiendo flujos de bits de alta velocidad.

- Consolidación de redes con configuraciones múltiples en nodos únicos en el anillo.

- Proporciona una disponibilidad por encima del 99.995% para una ruta punto a punto y virtualmente garantiza una calidad sin errores.

- El estándar genérico permite la conexión de productos de distintos fabricantes.

ANILLO DE FIBRA ÓPTICA SUBMARINO

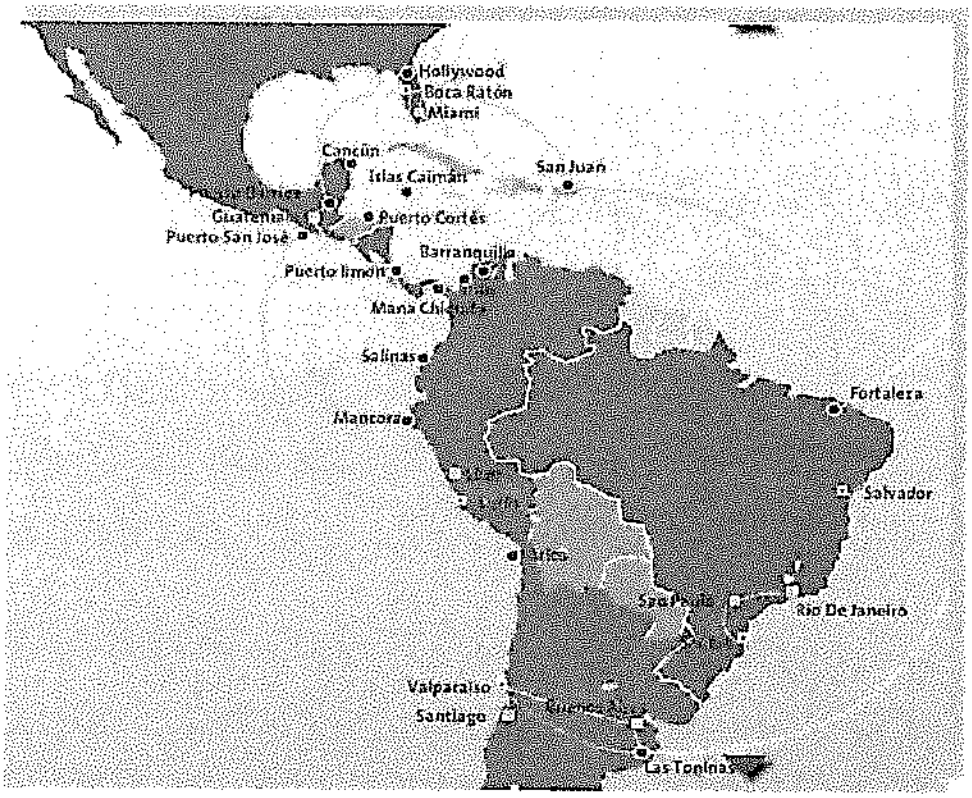

Telefónica Móviles El Salvador S.A
65 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Centro Financiero Gigante
San Salvador, El Salvador.
Tel. (503) 2257-4000

GESTIÓN DEL SERVICIO

El servicio está gestionado de forma permanente desde el Centro de Gestión de la Red (NOC) y desde el Centro de Servicios Centralizado (Help Desk), encargándose el NOC de la configuración de la red, de su monitorización y de la atención de averías e incidencias tanto de la red como de las conexiones de los clientes. El Help Desk se encargará de la gestión de los servicios básicos y de la inteligencia de red, así como de los servicios de valor agregado integrados.

El ámbito de cobertura del servicio incluye la gestión del equipo en domicilio de cliente, que se gestiona desde el Centro de Gestión de la Red IP a través del mismo circuito virtual permanente (CVP) de datos.

La gestión del servicio incluye también la gestión del router (en caso que el router haya sido proporcionado por Telefónica). En la gestión del router están englobadas todas las acciones o configuraciones necesarias para mantener la disponibilidad del servicio con los niveles de calidad fijados. El cliente podrá solicitar otro tipo de modificaciones, como puede ser un cambio de parámetros, aunque este tipo de actuaciones tendrán un costo facturable según las tarifas vigentes.

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Durante la fase de prestación del servicio, estará a disposición del cliente un número telefónico que actuará como ventanilla única (Help Desk) para recoger las incidencias del servicio. Este número estará operativo 24 horas al día, 365 días al año. Una vez recogida una incidencia se desencadenarán todas las actividades necesarias para su resolución.

Cuando se detecte un problema que afecte al buen funcionamiento del servicio bien por aviso del cliente o bien por los procedimientos de supervisión que forman parte de la gestión (pro actividad) se abrirá un boletín de avería y desde ese momento se desencadenarán todas las actuaciones necesarias para el tratamiento y resolución de incidencias.

El tiempo de atención del reporte de falla será de inmediato y el tiempo para la resolución no será mayor a dos horas en el área metropolitana.

El teléfono de atención es: 2211-2000

También puedes hacer cualquier tipo de consulta a través de nuestros canales especializados para Clientes Corporativos con atención 24/7 en:

@MovistarNegCA - @TelefonicaEmpCA

El correo de atención es: help.desk.sv@telefonica.com

012

Telefónica Móviles El Salvador S.A
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Centro Financiero Gigante
San Salvador, El Salvador.
Tel. (503) 2257-4000.

GESTIÓN DEL CLIENTE

Informes de tráfico

Ud. poseerá una herramienta con la que tendrá un monitoreo remoto en línea del enlace con la cual podrá obtener reportes históricos del comportamiento de cada enlace y le ayudará a tomar decisiones para realizar upgrades o downgrades de su capacidad.

Herramienta de Gestión

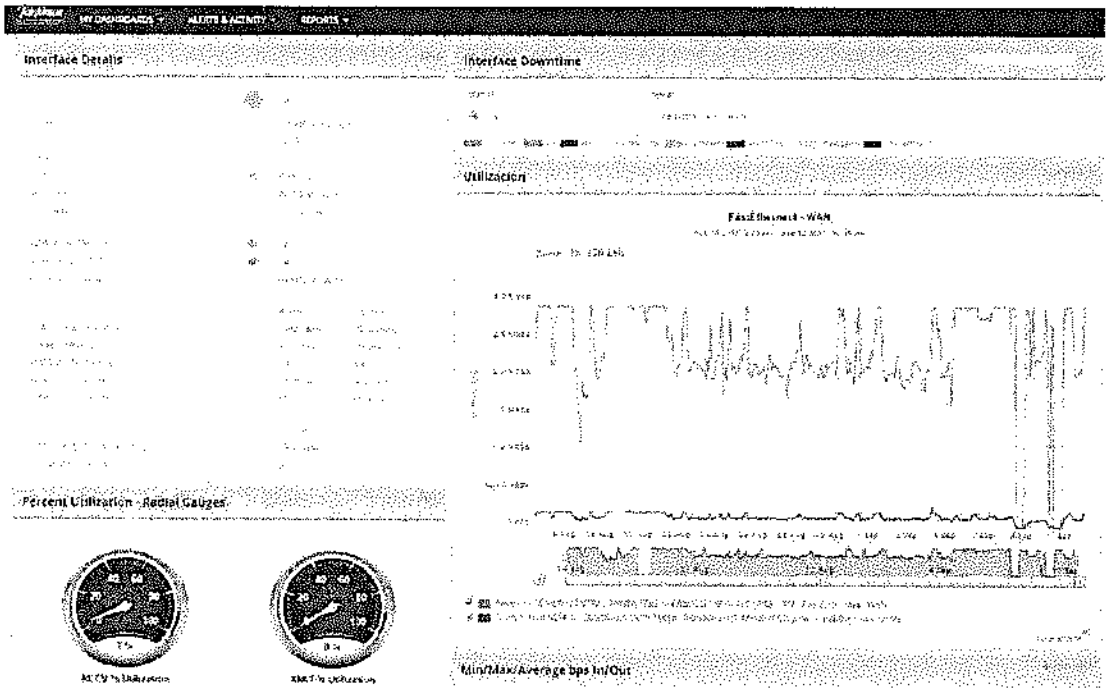

Telefónica Móviles El Salvador S.A
65 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Centro Financiero Gigante
San Salvador, El Salvador.
Tel. (503) 2267-4000

Telefónica | BUSINESS SOLUTIONS

OFERTA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN COMERCIAL DEL SERVICIO

A continuación se presenta la oferta económica para servicio de Infointernet según lo solicitado.

c	Periodo Contractual	Tipo de Servicio	Caudal	Tarifa Mensual	Costo anual IVA Ces Incluido
II000001121	12 Meses	Infointernet	10 MB	$530.00	$7504.80

885.40

Sucursal / Agencia	Periodo Contractual	Tipo de Servicio	Caudal	Tarifa Mensual	Costo anual IVA Ces Incluido
II000001120	12 Meses	Infointernet	10 MB	$530.00	$7504.80

c	Periodo Contractual	Tipo de Servicio	Caudal	Tarifa Mensual	Costo anual IVa Ces Incluido
II000001119 (palacio) Opción 1	12 Meses	Infointernet	25 MB	$750.00	$10,620.00

885.

Total con Iva Y Cesc Anual Móviles	**$25,629.60**

Instalación:

Sucursal / Agencia	Medio de Acceso	Tipo de Servicio	Caudal	Tarifa Única
				$0.00

Twitter: @TelefonicaEmpCA / @MovistarNegCA

Telefónica Móviles El Salvador S.A
67 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Centro Financiero Gigante
San Salvador, El Salvador,
Tel. (503) 2257-4000

Telefónica | BUSINESS SOLUTIONS

NUESTRO MODELO DE ATENCIÓN



Nuestros Clientes Corporativos cuentan con un número exclusivo y una atención privilegiada al marcar desde su movistar al: ***PYME (*7963).**

También puedes hacer cualquier tipo de consulta a través de nuestros canales especializados para Clientes Corporativos con atención 24/7 en:

@MovistarNegCA

@TelefonicaEmpCA

atencionnegocios.sv@telefonica.com

Los beneficios de ser uno de nuestros clientes exclusivos Corporativos son:

- Atención las 24 horas del día.
- Sin largas esperas.
- Atendidos por ejecutivos debidamente capacitados.
- Atención a domicilio en la zona Metropolitana.
- Compromiso de nuestros operadores por dar seguimiento al caso hasta que quede solucionado.

Visítenos en Nuestros Centros de Atención presencial

Para nosotros usted es prioridad de atención, al identificar en nuestra recepción que su número telefónico pertenece a un cliente Corporativo, nuestro sistema lo ubica como el primero de la lista a atender.

En Telefónica, quedamos comprometidos en darle las mejores soluciones de telecomunicación así como un servicio eficiente y especializado, por lo que esperamos obtener una respuesta favorable a la presente, y poder de esta manera iniciar un acuerdo comercial de mutuos.

Atentamente,

009

Telefónica Móviles El Salvador S.A
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Centro Financiero Gigante
San Salvador, El Salvador,
Tel. (503) 2257-4000

PROCEDIMIENTO PARA EL REPORTE Y ESCALAMIENTO DE INCIDENCIA

REPORTE DE INCIDENCIAS O FALLAS

El procedimiento para la atención de incidencias o fallas debe seguir el siguiente flujo para su debido proceso.

- El proceso inicia con la notificación formal de la incidencia al grupo de Helpdesk siguiendo el flujo de incidencias, una vez recibido el reporte se procederá a la generación de un ticket de seguimiento en la bitácora de eventos para la debida documentación y su respectivo análisis.

- El cliente debe dar seguimiento a todas las incidencias reportadas a través del siguiente flujo de atención de incidencias.

Twitter: @TelefonicaEmpCA / @MovistarNegCA

Telefónica Móviles El Salvador S.A
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Centro Financiero Gigante
San Salvador, El Salvador.
Tel. (503) 2257-4000

FLUJO DE INCIDENCIAS O FALLAS SERVICIOS DATOS SIMETRICOS Y/O TELEFONICA FIJA		
Descripción del Proceso	Responsables	Nivel
El grupo de Gestión Integral de Clientes y Servicios (GICS) brinda soporte de Nivel 1 24 horas, 7 días a la semana	Gestión Integral de Clientes y Servicios (GICS) Tel. +503 2211-20007 – Opción 1 help.desk.sv@telefonica.com	Nivel 1
De no recibir respuesta pasada 1 hora de iniciada la incidencia, el caso debe ser escalado al Nivel 2 Seguimiento y Control	Seguimiento y Control (GICS) Tel. +503 2211-20007 – Opción 2 seguimientoycontrol.cam@telefonica.com	Nivel 2
De no recibir respuesta pasadas 3 horas de iniciada la incidencia, el caso debe ser escalado al Nivel 3 (Jefe de Ingeniería de Clientes)	Ricardo Zelaya Jefe Ingeniería de Clientes Tel. +503 7833-0563 ricardo.zelaya@telefonica.com	Nivel 3
De no recibir respuesta pasadas 4 horas de iniciada la incidencia, el caso debe ser escalado al Nivel 4 (Jefe de Gestión Integral de clientes y Servicios)	Moises Salazar Jefe de Gestión Integral de clientes y Servicios Tel. +502-3482-3195 Moises.salazar@telefonica.com	Nivel 4
De no recibir respuesta pasadas 5 horas de iniciada la incidencia, el caso debe ser escalado al Nivel 5 (Gerencia de Ingeniería de Clientes)	Pierluigi Riccardi Gerente de Ingeniería de Clientes Cel. +502-5219-2862 pierluigi.riccardi@telefonica.com	Nivel 5
De no recibir respuesta pasadas 6 horas de iniciada la incidencia, el caso debe ser escalado al Nivel 6 (Gerencia Regional de Ingeniería de Clientes)	Miguel Rahn Gerente Coordinador Cel. +502-378-7500 miguel.rahn@telefonica.com	Nivel 6

SLA (SERVICE LEVEL AGREEMENT)

La disponibilidad por sede es entendida como la disponibilidad de una comunicación virtual con la red de Telefónica, incluyendo el acceso local y el equipo en domicilio del cliente (EDC). Representa el porcentaje de tiempo en que la comunicación de la oficina del cliente dentro de la VPN está operativa, es decir, se considera como indisponibilidad cuando el sitio está aislado del resto de la VPN.

Se calcula mensualmente como el porcentaje de tiempo en que la sede está operativa con respecto a un mes:

$$\text{Disponibilidad (mensual)} = \frac{Ttotal - Tnodisp}{Ttotal} * 100 \quad (\%)$$

Donde:

- Ttotal = tiempo total del periodo considerado (minutos)
- Tnodisp = tiempo de no-disponibilidad dentro del intervalo Ttotal considerado

Twitter: @TelefonicaEmpCA / @MovistarNegCA

Telefónica Móviles El Salvador S.A
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Centro Financiero Gigante
San Salvador, El Salvador.
Tel. (503) 2257-4000

(minutos)

Se empezará a considerar a partir del primer mes natural en el que el sitio haya estado operativo durante el mes completo. Con la salvedad de que si una incidencia comienza en un mes y finaliza en el mes siguiente se contabilizará íntegramente en el último mes.

SLA OFRECIDOS:

Parametro SLA	Sitio con Redundancia	Sitio sin Redundancia
Tiempo de Operación de Red	7x24	7x24
Tiempo de Soporte	7x24	7x24
Disponibilidad por Mes	99.50%	99.00%
Max tiempo fuera por mes	3.6 horas	7.2 horas
Tiempo de reaccion ante fallas	Inmediata	Inmediata
Tiempo Maximo de Reparacion (MTTR)	4 horas	4 horas

Excepciones

No se consideran como indisponibilidad del servicio (se realizará parada de reloj en dichos casos), las siguientes situaciones:

- Interrupciones del servicio debidas a trabajos programados, previamente acordados con el cliente, o durante ventanas de mantenimiento del servicio (específicas por países/regiones).
- Interrupciones del servicio por solicitud expresa del cliente o por petición de cancelación del servicio por parte del cliente.
- Interrupciones de Servicio que pudieran producirse por causas imputables por acción o inacción al cliente.
- Retención de un aviso de avería por "Causa del cliente" (no disponible contacto para pruebas conjuntas, usuario ausente, permiso de acceso a la ubicación denegado, etc.).
- Incomunicaciones debidas a una configuración errónea del direccionamiento IP en los equipos y aplicaciones del cliente.

006

- Cualquier interrupción causada específicamente por equipos o aplicaciones del cliente.
- Tiempo de espera para la resolución de una incidencia fuera de la opción de mantenimiento de contratada (para horarios de atención distintos de 24hx7d).
- Interrupciones del Servicio debidas a causas de fuerza mayor (por ejemplo, desastres naturales) ajenas al control de Telefónica.

Limitación de Responsabilidad

TELEFONICA queda exento de responsabilidad por los daños directos o indirectos, mediatos o inmediatos, lucro cesante, ingresos no producidos o cualquier otra reclamación hecha por el CLIENTE que sean causados con motivo del servicio objeto de este acuerdo de servicios. La responsabilidad de TELEFONICA en torno al presente acuerdo se limitará a lo dispuesto en el acuerdo al SLA establecido y bajo las siguientes excepciones:

- ✓ Por caso fortuito, o fuerza mayor tales como terremoto, rebelión, vandalismo, catástrofes naturales, o cualquier otro evento que este fuera del control razonable de TELEFONICA.
- ✓ Todos los acuerdos de mantener todos los servicios disponibles quedan suspendidos cuando el gobierno central de la republica dende se brinda el servicio establezca estado de emergencia y o calamidad nacional.
- ✓ Fallas en las cuales no haya interrupción del servicio, tales como desvanecimiento en enlaces de radio (ocasionada por causas naturales o interferencia de frecuencias aledañas de otro operador), atenuación de la señal y lentitud del servicio (ocasionado por efectos de saturación en los enlaces).
- ✓ Cortes de servicio previamente notificados al cliente por TELEFONICA y de común acuerdo con el cliente con el objetivo de realizar mantenimientos preventivos y /o predictivos sobre la red de TELEFONICA.
- ✓ Cortes de energía en el sitio donde se provee el servicio, los cuales excedan de 8hrs de duración.

FIRMA CLIENTE

FIRMA TELEFÓNICA

Telefónica Móviles El Salvador S.A
68 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Centro Financiero Gigante
San Salvador, El Salvador.
Tel. (503) 2267-4000

#680

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

UTI-M-045-2017

MEMORANDO

Para : Prof. Jorge Alberto Perez Quezada
Presidente.

De : Ing. Wendy Carolina Gómez Hernández.
Jefa de Unidad de Tecnologías de Información

Asunto : Solicitud de Servicio de Enlace de Internet 2018
Oficinas Administrativas- Promotorias Departamentales

Fecha : 11 de diciembre de 2017

Atentamente, se solicita autorización para la contratación u renovación del Servicio de Enlaces de Internet para el año 2018. Se anexan especificaciones técnicas.

Cordialmente,

11-12-17

Copia a: Archivo

RECIBIDO
Fecha: 11-Dic-17
Hora: 11:45
Firma: Dennise
No. de Correlativo: 1712-138

RECIBIDO
PRESIDENCIA
Fecha: 11 DEC 2017
Hora: 2:40
Firma: Carmen Guerrero

P/ Yessi
Proceda
por favor

004

2.0 Para Promotorias Departamentales

2.1 Objeto del Servicio: El Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), requiere el suministro, instalación y configuración de Internet Dedicado (Router wifi), para Promotorias Departamentales.

2.2 Generalidades del Servicio.

2.2.1 Se requiere un ancho de banda de 2 Mbps

2.2.2 El factor de reutilización debe ser 1:1; simétrico.

2.2.3 Deberá asignar al INDES al menos 2 IP´s públicas por cada enlace.

2.2.4 El ofertante deberá proporcionar el acceso a una herramienta de monitoreo Web, para el tráfico etc.

2.2.5 Soporte 24x7x365 telefónico, correo, presencial, atención a fallas inmediata.

2.2.6 El ofertante debe presentar a la Unidad de Tecnologías de Información las fechas para la instalación del servicio las cuales deberán ser en la primera semana de inicio del periodo contratado.

2.3 Lugar de Prestación del Servicio.

El suministro, instalación y funcionamiento de los enlaces requeridos, se realizara en cada una de las promotorias departamentales de INDES.

	Promotorias	Dirección
1	La Libertad	Estadio las Delicias, Col. Las Delicias Santa Tecla.
2	Chalatenango	Final 6a Avenida Sur, Frente a Col. Los Pinares Dirección Deptal. De Educación, Chalatenango.
3	San Miguel	Centro de Gobierno Departamental 9a Calle Oriente San Miguel.
4	La Unión	Barrio El Centro, Calle San Carlos Gimnasio El Rápido La Unión.
5	Morazán	Instalaciones del INJUVE 3a Av. Sur y 4a Calle pte. Barrio La Soldad San Francisco Gotera, Morazán.
6	Usulután	Complejo Deportivo de INDES 18 Av. Norte. Y 18a Calle Ote. Col. Tropicana Usulután.
7	San Vicente	Complejo Deportivo de San Vicente Final 5a calle oriente, pasaje El Tinague, Frente a Unidad de Salud Barrio el Santuario, San Vicente.
8	Cabañas	Centro de Gobierno de Cabañas 5a Av Sur No 18 Barrio El Calvario Sensuntepeque, Cabañas.
9	Cuscatlán	Final Francisco López y 6 a Avenida Sur, contiguo al Ministerio de Hacienda Cojutepeque.
10	La Paz	5a Avenida Norte No 1-B, Barrio Santa Lucia Zacatecoluca.
11	Santa Ana	Complejo Deportivo INDES Finca Modelo Final Calle Don Bosco Pte. Y 18 Avenida Norte.
12	Sonsonate	Gimnasio INJUVE Avenida Morazán, Col. 14 de Diciembre contiguo a Estadio Ana Mercedes Campos. Sonsonate.
13	Ahuachapán	1a Ave. Sur No 2-14 Barrio El Centro Ahuachapán.

2.4 Periodo de Contratación

Sera de Enero a Diciembre de 2018.

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
ESPECIFICACIONES TECNICAS
Enlace de Internet
Periodo de Enero a Diciembre 2018.

I.0 Para Oficinas Administrativas

1.1 Objeto del Servicio: El Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), requiere el suministro, instalación y configuración de Internet Dedicado, para Oficinas Administrativas ubicadas en Palacio de Los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Hotel INDES, Residencia Villa Cari.

1.2 Generalidades del Servicio.

1.2.1 El factor de reutilización debe ser 1:1; simétrico.

1.2.2 Deberá asignar al INDES al menos 5 IP´s públicas para el enlace del Palacio de los Deportes y 2 IP´s públicas para cada uno de los enlaces restantes.

1.2.3 El ofertante deberá proporcionar el acceso a una herramienta de monitoreo Web, para el tráfico etc.

1.2.4 Soporte 24x7x365 telefónico, correo, presencial, atención a fallas inmediata.

1.2.5 El ofertante debe presentar a la Unidad de Tecnologías de Información las fechas para la instalación del servicio, las cuales deberán ser la primera semana del periodo de inicio del contrato.

1.3 Lugar de Prestación del Servicio.

El suministro, instalación y funcionamiento de los enlaces requeridos, se realizara en cada una de las oficinas administrativas de INDES.

	Instalación	Dirección	Internet Dedicado:
1	Oficinas Administrativas San Salvador	Palacio de Los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno San Salvador	25 MB
2	Oficina Administrativa. Hotel INDES	Hotel INDES- Polideportivo Merliot, Final calle de la Sabana, Ciudad Merliot Santa Tecla.	10 MB
3	Oficina Administrativa Villa Cari	Villa Centroamericana, contiguo a Residencial San Pedro, Calle Ayutuxtepeque, Mejicanos.	10 MB

1.4 Periodo de Contratación

Sera de Enero a Diciembre de 2018.

3.0 Para Instalaciones Deportivas

3.1 Objeto del Servicio: El Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), requiere el suministro, instalación y configuración de Internet Dedicado (Router wifi), para Instalaciones Deportivas.

3.2 Generalidades del Servicio.

3.2.1 Se requiere un ancho de banda de 4 Mbps

3.2.2 El factor de reutilización debe ser 1:1; simétrico.

3.2.3 Deberá asignar al INDES al menos 2 IP´s públicas por cada enlace.

3.2.4 El ofertante deberá proporcionar el acceso a una herramienta de monitoreo Web, para el tráfico etc.

3.2.5 Soporte 24x7x365 telefónico, correo, presencial, atención a fallas inmediata.

3.2.6 El ofertante debe presentar a la Unidad de Tecnologías de Información las fechas para la instalación del servicio las cuales deberán ser en la primera semana de inicio del periodo contratado.

3.2.7 Lugar de Prestación del Servicio.
El suministro, instalación y funcionamiento de los enlaces requeridos, se realizara en cada una de las Instalaciones de INDES.

	Instalación	Dirección	Internet Dedicado:
1	Promotoria de San Salvador	Gimnasio Nacional "José Adolfo Pineda" San Salvador	4 MB
2	Oficina Administrativa. Estadio Mágico González	Estadio Mágico González	4 MB

3.3 Periodo de Contratación
Sera de Enero a Diciembre de 2018.

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231 -9999
Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: https://www.facebook.com/indes.elsalvador Twitter: https://twitter.com/indeselsalvador

001

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 156 **FECHA:** **No** **2018**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	JULIO CESAR TOBAR								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
10	SERVICIOS RADIALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE DEL 2018.		$550.00	$5,500.00						
			TOTAL	$5,500.00						

Se recomienda la adjudicación a la empresa "JULIO CESAR TOBAR" hasta por un monto de $5,500.00 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 12/03/2018.

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR — UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR — UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR — PRESIDENCIA

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

053

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: Julio César Tobar LUGAR Y FECHA: SS 10 de Enero 2018

DIRECCIÓN: [illegible] NUMERO DE SOLICITUD:

TELÉFONO: TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI).
TELÉFONO: 2231-9802 TELEFAX: 2231-9802 2231-9923, 2231-9924

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	
PLAZO DE ENTREGA:	
VIGENCIA DE LA OFERTA:	
NIT DE LA EMPRESA:	[illegible]

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
11		meses de Febrero al 31 de Diciembre 2018 Publicidad en el programa futbol Pro-futbol en Cadena Mesoatlan. 100 cuñas promocionales de las actividades de Indes.	$550.00	

INDES DEPORTE SOMOS TODOS

#131

GOBIERNO DE EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

MEMORANDUM UPC/2018

Lic Hugo Para Acuerdo de CD.

PARA: LIC. JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA.

PRESIDENTE.

DE: LIC. MERCEDES ALVARADO.

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

FECHA: MARTES 9 DE ENERO DE 2018.

ASUNTO: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Atentamente le solicito la contratación de espacios publicitarios en programas deportivos de radio, TV y web, durante el período del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2018.

8-3-2018 Mezo 11:00

Cordialmente.

RECIBIDO RECEPCIÓN Fecha: 9-Ene-18 Hora: 12:00 Firma: Dennise No. de Correlativo: 181-69

RECIBIDO PRESIDENCIA Fecha: 9-Enero-18 Hora: 12:00 Firma: [illegible]

P/ Yessi proced. por favor

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

El Infrascrito Presidente del Comité Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el acta número UNO/DOS MIL DIECIOCHO, correspondiente a la sesión de dicho Comité, celebrada el día nueve de enero de dos mil dieciocho, en la cual se incluye el punto numero: **SEIS** denominado: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 2018 y** el Acuerdo **3-01-2018**, el cual literalmente dice:

Sesión CD-01
Punto No 6
ACUERDO 3-01-2018

"""""""""""***6)*** Por lo anterior y ampliando en relación a la información expuesta al Comité Directivo se propone la contratación de los servicios de empresas y periodistas deportivos por lo que el Comité Directivo por unanimidad, **ACUERDA:** a) Autorizar al señor Presidente del INDES para que en su calidad de Representante Legal de la Institución suscriba los contratos de servicios de publicidad con las siguientes empresas y periodistas deportivos radiales de las distintas emisoras del sistema nacional partir del **1 de marzo al 31 de diciembre de 2018** de la siguiente manera: **SERGIO ALFONSO RODRÍGUEZ RODAS** por un pago mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S. A. DE C.V., VICTOR MARTINEZ,** por un monto mensual de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($898.35); JULIO CÉSAR TOBAR PIEDRASANTA**, por un monto mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); RAÚL BELTRÁN BONILLA**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00), WILL ADALBERTO VÁSQUEZ SORTO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); SANTIAGO DE JESÚS BERNAL** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($300.00); GRUPO VISION, LUIS ENRIQUE PINEDA,** por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($350.00); ANDREU OLIVA**, por un monto mensual de **TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($360.00); VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); JOSÉ ALFREDO SERMEÑO,** por un monto mensual de

TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR S.A de C.V. RADIO 102.9, por un monto mensual de **NOVECIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($904.00); GRUPO INDESI S.A. de C.V. GRUPO MEGAVISIÓN,** por un monto mensual de **DOS MIL DOLARES, LYDIA RUIZ DE GARMENDIA** por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES ($ 350.00 US DOLARES), JAIME ALEXANDER BLANCO MORALES por un monto de UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS US DOLARES ($ 1977.50 US Dólares) DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2018, ORBELINA RIVERA** por un monto mensual de **QUINIENTOS OCHO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($508.50) de MARZO A DICIEMBRE DE 2018, y CANAL 33 TECNOVISION S.A. de C.V.** por un monto mensual de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,000.00) MENSUALES, de mayo a diciembre de 2018.** En todos los casos se incluye IVA y es pauta mensual. b) Hacer del conocimiento a la Gerencia Financiera para la asignación de fondos del presupuesto del año; c) Instruir a la Unidad Legal para la elaboración de los respectivos contratos de publicidad; d) Hágase del conocimiento de la Unidad de Prensa y Comunicaciones para el seguimiento, monitoreo y cumplimiento de las obligaciones contractuales a establecerse; y e) Informar a la Auditoría Interna, Unidad Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Deportiva y Gerencia Administrativa.- ***NOTIFIQUESE.-***

""""RUBRICAS""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE """""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""""ILEGIBLE.

Se extiende la presente certificación, para los efectos legales correspondientes. En virtud de lo cual extiendo firmo y sello en la ciudad de San Salvador, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil dieciocho.-

1-3-2018
12:00

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA
PRESIDENTE INDES **H (JP)**

Fecha inicial 09/03/2018 Fecha final 09/03/2018 Por Institucion - Seleccione el tipo de institucion - Aceptar

Oportunidades de Compras de Libre Gestión

Desde: 09/03/2018 - Hasta: 09/03/2018

IMPRIMIR

Detalle por Institución : Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

Correlativo Compra	Estado de Proceso	Contacto	Descripción	Condiciones Compra
125	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	SERVICIOS DE ¿COLOCACION DE SISTEMA DE DRENAJE PARA MANTENIMIENTO DE CANCHA DEL ESTADIO JIBOA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE	Los precios con iva, crédito a 60 días, Las ofertas deberán presentarlas en las oficinas de la UACI del INDES, ubicadas en Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Palacio de los Deportes Carlos ¿El Famoso¿ Hernández, San Salvador, el día miércoles 14 de marzo del 2018 de 09:00 a.m. a 10:00 a.m.
131	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratación de espacios publicitarios en medios de comunicación	Precios con iva incluido
130	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	alquiler de 6 sanitarios para ser instalados el 12 de abril en Estadio Jiboa de San Vicente	Precios con iva incluido
110	Convocatoria	Yancy Elizabeth Gomez Iraheta	COMPRA DE 1 UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA XEROX MODELO WORKCENTRE 6505	CREDITO A 60 DIAS

049



República de El Salvador
Documento Único de Identidad

[redacted] / Surname
OBAR
[redacted] / Given Names
ULIO CESAR
[redacted] por / Known by

[redacted] / Gender
[redacted]

Fecha y lugar de expedición / [redacted]
29/10/2013 SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Fecha de expiración / Date of expiration
27/10/2018

Firma o Huella del Titular
Holder's Signature

Número Único de Identidad / Unique Id Number
[redacted]

Registrador Nacional de las Personas Naturales

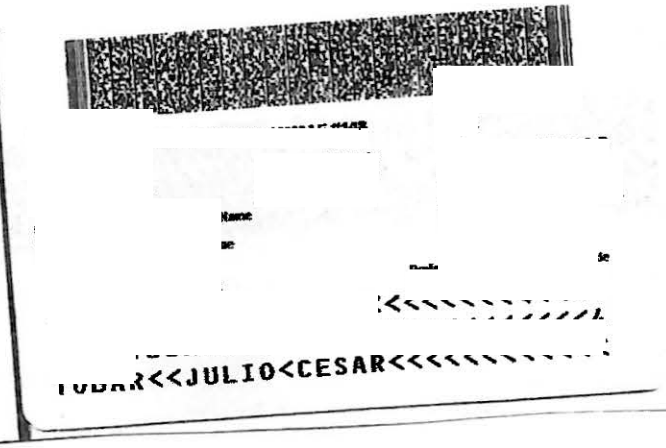

[redacted]

Name
[redacted]

[redacted]

TOBAR<<JULIO<CESAR<<<<<<<<<<<<<<



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

TOBAR, JULIO CESAR
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)
[redacted]

09 05 2002
DIA MES AÑO
FECHA DE EXPEDICION

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

RUC-30-0276385

Rep

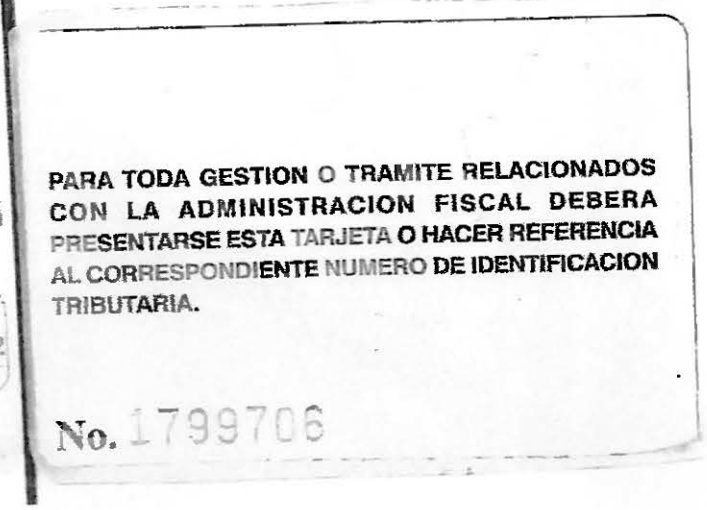

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA.

No. 1799706

Edificio...30"
28 marzo / 14
Machuca Gómez, Elmer.

Locutor...30"

Un edificio para labores académicas se construirá a un costo de 500 mil dólares en la Facultad de Ciencias y Humanidades, de la Universidad de El Salvador.

El Decano de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Raymundo Calderón, informó ayer que la construcción comenzará el 12 de junio próximo y que la terminación está prevista para febrero del 2015. Dijo que el edificio constará con 25 aulas y un auditórium, que compartirán los Departamentos de Letras y de Periodismo.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

TOBAR, JULIO CESAR

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)

[redacted]

09	05	2002
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

Rep

RUC-30-0276385

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA.

No. 1799706

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 164 **FECHA:** **No** **2018**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.								
		NIT. 0614-211194-107-7								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
10	SERVICIOS RADIALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE DEL 2018.		$904.00	$9,040.00						
			TOTAL	$9,040.00						

Se recomienda la adjudicación a la empresa ***"RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V."*** *hasta por un monto de $9,040.00 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 13/03/2018.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

675

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: LICDA. RHINA CAMPOS
DIRECCIÓN:
TELÉFONO: 2261-7100 TELEFAX 2260-2039

LUGAR Y FECHA: SAN SALVADOR, 15 DE FEBRERO DE 2018
NUMERO DE SOLICITUD:

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
TELÉFONO: 2231-9925 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924	

CREDITO	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	
NIT DE LA EMPRESA:	0614-211194-107-7
NUMERO DE REGISTRO	85397-6

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
10	MESES	20 Cuñas de 30" distribuidas 1 cuña diaria por 20 días al mes de Lunes a Viernes en A.P.H. DE 06.00 A 10.00AM	$904.00	$9,040.00
		20 Cuñas de 30" distribuidas 1 cuña diaria por 20 días al mes de Lunes a Viernes en HORARIO ROTATIVO DE 10.00AM A 06.00PM		
		Lunes, Miércoles y Viernes en HORARIO ROTATIVO DE 1.00PM A 02.00PM		
		1 Cortina de presentación y despedida con mención de marca dentro del Desempate Express 7 a.m. en A PRIMERA HORA		
		RADIO 102NUEVE- PERIODO COMPRENDIDO DEL		
		1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE 2018		
			TOTAL	$9,040.00

*** PRECIOS CON IVA INCLUIDO**

OFERTANTE

NOMBRE: LICDA. RHINA CAMPOS

FIRMA:

SELLO:

RADIODIFUSORA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. San Salvador El Salvador, C.A.

OBSERVACIONES:

044

INDES DEPORTE SOMOS TODOS

#131

GOBIERNO DE EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

MEMORANDUM UPC/2018

Lic Hugo
Para Acuerdo de CD.

PARA: LIC. JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA.

PRESIDENTE.

DE: LIC. MERCEDES ALVARADO.

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES.

FECHA: MARTES 9 DE ENERO DE 2018.

ASUNTO: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Atentamente le solicito la contratación de espacios publicitarios en programas deportivos de radio, TV y web, durante el período del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2018.

8-3-2018
11:00

Cordialmente.

RECIBIDO
RECEPCIÓN
Fecha: 9-Ene-18
Hora: 12:00
Firma: Dennise
No. de Correlativo: 181-69

RECIBIDO
PRESIDENCIA
Fecha: 9-Enero-18
Hora: 12:00
Firma: Carmen Guerrero

P/ Y así proceda por favor

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

El Infrascrito Presidente del Comité Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el acta número UNO/DOS MIL DIECIOCHO, correspondiente a la sesión de dicho Comité, celebrada el día nueve de enero de dos mil dieciocho, en la cual se incluye el punto numero: **SEIS** denominado: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 2018** y el Acuerdo **3-01-2018**, el cual literalmente dice:

Sesión CD-01
Punto No 6
ACUERDO 3-01-2018

"""""""""""6) Por lo anterior y ampliando en relación a la información expuesta al Comité Directivo se propone la contratación de los servicios de empresas y periodistas deportivos por lo que el Comité Directivo por unanimidad, **ACUERDA:** a) Autorizar al señor Presidente del INDES para que en su calidad de Representante Legal de la Institución suscriba los contratos de servicios de publicidad con las siguientes empresas y periodistas deportivos radiales de las distintas emisoras del sistema nacional partir del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2018 de la siguiente manera: **SERGIO ALFONSO RODRÍGUEZ RODAS** por un pago mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S. A. DE C.V., VICTOR MARTINEZ,** por un monto mensual de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($898.35); JULIO CÉSAR TOBAR PIEDRASANTA**, por un monto mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); RAÚL BELTRÁN BONILLA**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00), WILL ADALBERTO VÁSQUEZ SORTO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); SANTIAGO DE JESÚS BERNAL** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($300.00); GRUPO VISION, LUIS ENRIQUE PINEDA,** por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($350.00); ANDREU OLIVA**, por un monto mensual de **TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($360.00); VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); JOSÉ ALFREDO SERMEÑO,** por un monto mensual de

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR S.A de C.V. RADIO 102.9, por un monto mensual de **NOVECIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($904.00); GRUPO INDESI S.A. de C.V. GRUPO MEGAVISIÓN,** por un monto mensual de **DOS MIL DOLARES, LYDIA RUIZ DE GARMENDIA** por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES ($ 350.00 US DOLARES), JAIME ALEXANDER BLANCO MORALES por un monto de UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS US DOLARES ($ 1977.50 US Dólares) DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2018, ORBELINA RIVERA** por un monto mensual de **QUINIENTOS OCHO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($508.50) de MARZO A DICIEMBRE DE 2018, y CANAL 33 TECNOVISION S.A. de C.V.** por un monto mensual de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,000.00) MENSUALES, de mayo a diciembre de 2018.** En todos los casos se incluye IVA y es pauta mensual. b) Hacer del conocimiento a la Gerencia Financiera para la asignación de fondos del presupuesto del año; c) Instruir a la Unidad Legal para la elaboración de los respectivos contratos de publicidad; d) Hágase del conocimiento de la Unidad de Prensa y Comunicaciones para el seguimiento, monitoreo y cumplimiento de las obligaciones contractuales a establecerse; y e) Informar a la Auditoría Interna, Unidad Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Deportiva y Gerencia Administrativa.- ***NOTIFIQUESE.-***

“““RUBRICAS””ILEGIBLE””””ILEGIBLE”””””””ILEGIBLE”””””ILEGIBLE”””””ILEGIBLE ”””””””ILEGIBLE”””””ILEGIBLE””””ILEGIBLE””ILEGIBLE””””ILEGIBLE”””””””ILEGIBLE.

Se extiende la presente certificación, para los efectos legales correspondientes. En virtud de lo cual extiendo firmo y sello en la ciudad de San Salvador, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil dieciocho.-

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA
PRESIDENTE INDES

H (JP)

1-3-2018
12:00

Fecha inicial 09/03/2018 Fecha final 09/03/2018 Por Institucion - Seleccione el tipo de institucion - Aceptar

Oportunidades de Compras de Libre Gestión

Desde: 09/03/2018 - Hasta: 09/03/2018

IMPRIMIR

Detalle por Institución : Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

Correlativo Compra	Estado de Proceso	Contacto	Descripción	Condiciones Compra
125	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	SERVICIOS DE ¿COLOCACION DE SISTEMA DE DRENAJE PARA MANTENIMIENTO DE CANCHA DEL ESTADIO JIBOA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE.	Los precios con iva, crédito a 60 días. Las ofertas deberán presentarlas en las oficinas de la UACI del INDES, ubicadas en Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Palacio de los Deportes Carlos ¿El Famoso¿ Hernández, San Salvador, el día miércoles 14 de marzo del 2018 de 09:00 a.m. a 10:00 a.m.
131	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratación de espacios publicitarios en medios de comunicación	Precios con iva incluido
130	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	alquiler de 6 sanitarios para ser instalados el 12 de abril en Estadio Jiboa de San Vicente	Precios con iva incluido
110	Convocatoria	Yancy Elizabeth Gomez Iraheta	COMPRA DE 1 UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA XEROX MODELO WORKCENTRE 6505	CREDITO A 60 DIAS

041

102. Nueve


REPUBLICA DE EL SALVADOR
DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD
Apellidos / Surname
CAMPOS ROMERO
Nombres / Given Names
REINA MARGOT
Conocido por / Known by
Genero / Gender
F
Salvadoreño por / Salvadorean by
NACIMIENTO
Fecha y lugar de Nacimiento / Date and Place of Birth
Fecha y lugar de expedicion / Date and place of issuance
Fecha de expiración / Date of expiration
08/11/2018
Firma o Huella del Titular
Holder's Signature
Numero Unico de Identidad
Unique Id Number
Registrador Nacional de las Personas Naturales

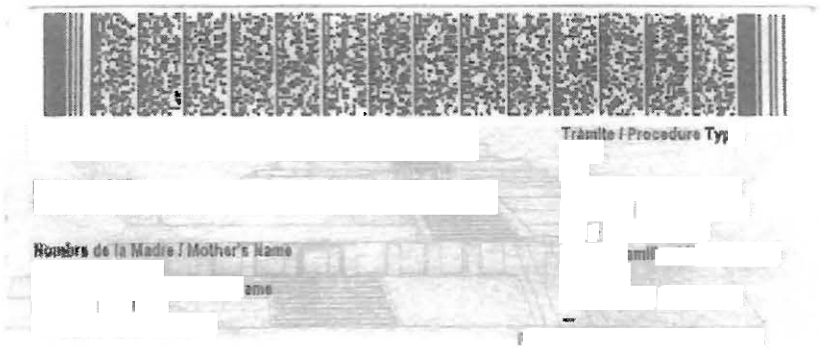
Trámite / Procedure Typ
Nombre de la Madre / Mother's Name

CAMPOS<ROMERO<<REINA<MARGOT<<<
11487868

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

CAMPOS ROMERO, REINA MARGOT

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)

REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL

JEFE DEPTO. REGISTRO DE CONTRIBUYENTE

04	11	1999
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION

215-18-0126754

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA.

0926973

JE Y E ASOCIADOS

Dr. Julio Enrique Acosta B.
Lic. Elizabeth Acosta Espinoza
Servicio de Abogacía y Notariado

Año 2010

No. 72 Libro 7

ESCRITURA PUBLICA

DE

MODIFICACION, ADECUACION Y REFORMAS DE LA SOCIEDAD RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR, SOCIEDAD DE CAPITAL VARIABLE.

OTORGANTES

MARIA TERESA LÓPEZ DE FLORES EN SU CALIDAD DE EJECUTORA ESPECIAL DE LA SOCIEDAD RADIODIFUSION DE EL SALVADOR S.A DE C.V.

Pasaje Carbonel # 23, Colonia Escalón Roma, San Salvador, El Salvador,
Teléfono: 2237-9912 y Tel/Fax: 2298-7857 E-mail. bufete_juridicolegal@yah

PAPEL PARA PROTOCOLO CIENTO CUARENTA Y DOS

M. DE H.

Nº11642251

DOS COLONES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

ELIZABETH ACOSTA ESPINOZA
NOTARIO
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

NUMERO SETENTA Y DOS. En la ciudad de San Salvador, a las diez horas y quince minutos del día veintiuno de junio de dos mil diez. Ante mí, ELIZABETH ACOSTA ESPINOZA, Notario, , comparece la señora MARIA TERESA LÓPEZ DE FLORES, de edad, de nacionalidad , persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número expedido en San Salvador,

quien actúa en nombre de la masa de accionistas, en su calidad de Ejecutora Especial nombrada por la Junta General Extraordinaria de la sociedad "RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", abreviadamente "RADIODIFUSION DE EL SALVADOR, S.A. DE S.V.", de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria y ; Y ME DICE: I) Que por escritura pública otorgada en , ante los oficios notariales de José Álvaro Alegría Rodríguez, se constituyó la sociedad " RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIBLE", abreviadamente "RADIODIFUSION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.", con un capital social de VEINTE MIL COLONES, representado y dividido en DOSCIENTAS acciones comunes y nominativas de un valor nominal de CIEN colones cada una; inscrita al Número CUARENTA Y OCHO del Libro MIL SETENTA Y SIETE de Sociedades que lleva el Registro de Comercio; capital social equivalente a DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO dólares con SETENTA Y UN centavos de dólar de los Estados Unidos de América, representado por DOSCIENTAS acciones comunes y nominativas de un valor nominal de ONCE dólares con

Impresos Múltiples, S.A. de C.V. PBX: 2513-8868. Tiraje del 10,956,001 al 12,456,000. 03/2008

PAPEL PARA PROTOCOLO

SERIE A CUARENTA Y TRES M. DE H.

N°11642252

DOS COLONES

CUARENTA Y TRES centavos de dólar de los Estados Unidos de América. (II) Que por escritura pública otorgada en San Salvador, a las nueve horas y quince minutos del día treinta de octubre de dos mil dos, antes los oficios notariales de Laabin Nimrod Tóchez Maravilla e inscrita al Número cuarenta y tres del Libro mil setecientos sesenta y uno de Sociedades que lleva el registro de Comercio, se aumentó el capital social mínimo de la sociedad a la suma de doscientos mil colones, dividido y representado en dos mil acciones comunes y nominativas de un valor nominal de cien colones cada una, equivalentes a veintidós mil ochocientos cincuenta y siete dólares con catorce centavos de dólar, representado y dividido en dos mil acciones, de un valor nominal de cien colones cada una, equivalentes a once dólares cuarenta y tres centavos de dólar, en ciento cuarenta y dos dólares con ochenta y seis centavos de dólar. (III) Que en Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en esta ciudad, a las diez horas, del día dos de junio de este año, sin convocatoria previa, de conformidad al artículo doscientos treinta y tres del Código de Comercio, por estar presentes las personas que representan el cien por ciento de las acciones en que está dividido el capital social; se acordó, entre otras cosas, según el PUNTO SEGUNDO, modificar el Pacto Social, a efecto de adecuar las cláusulas del mismo, a las reformas realizadas al Código de Comercio según Decreto Legislativo numero seis cuatro uno/ de fecha doce/ de Junio de mil ocho/ publicado en el Diario Oficial numero uno dos cero/ Tomo tres siete nueve/ del veintisiete/ de Junio del mismo año y en cumplimiento a lo establecido en los Arts. 85 y 86, Disposiciones Transitorias, del referido Decreto; así como reformar y modificar todas las cláusulas que actualmente integran el pacto social e introducirle otras modificaciones que agilicen las actividades de la sociedad, de tal manera que las nuevas cláusulas y su nuevo orden numérico, se incluyan íntegramente en la respectiva escritura pública de adecuación, modificación y reforma, a fin de facilitar su lectura y consulta; y por lo tanto en tal instrumento deberá constar el único pacto social válido; según el PUNTO TERCERO, se acordó aumentar el capital social mínimo que actualmente es de;

DOSCIENTOS MIL COLONES, equivalentes a VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DOLARES CON CATORCE CENTAVOS DE DÓLAR, representado y dividido en DOS MIL ACCIONES, DE UN VALOR NOMINAL DE CIEN COLONES cada una, EQUIVALENTES a ONCE DOLARES CUARENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR, en CIENTO CUARENTA Y DOS DOLARES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR, llegando así el nuevo capital social y mínimo, a la suma de VEINTITRES MIL DOLARES; y modificar el pacto social, en el sentido de cambiar el valor nominal de las acciones a cien dólares cada una, a fin de adecuarlas al nuevo capital social, y estar así acordes con la respectiva reforma del Código de Comercio, que establece que las acciones serán de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América o múltiplos enteros de uno; sin que esto último signifique aumento del capital; y que por lo tanto, el nuevo capital de la sociedad, que por el aumento acordados llego a VEINTITRES MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, se estableció como capital fijo y mínimo y estará representado y dividido en DOSCIENTAS TREINTA ACCIONES comunes y nominativas, de un valor nominal de CIEN DÓLARES cada una. Acordándose además, que el pago de las aportaciones se realizara mediante capitalización de utilidades pendientes de aplicar del ejercicio dos mil ocho, de acuerdo al informe rendido por el Auditor Externo de la Sociedad; suma que ascendía, a la fecha de la Junta de referencia, a la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR, de la cual se tomarían los CIENTO CUARENTA Y DOS DOLARES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR, para el incremento acordado. Consta asimismo, en el acuerdo relacionado, que los accionistas suscribieron en ese acto, la totalidad de las nuevas acciones provenientes del aumento acordado, cuyas aportaciones se pagaron en la forma expresada; y por lo tanto, se deberán cancelar los actuales títulos y canjearse por los nuevos que deben ser emitidos. Acordándose además, en la Junta de referencia, modificar las

Impresos Múltiples, S.A. de C.V. PBX: 2510-8888. Talonario del 10,956,001 al 12,466,000. 03/2008

cláusulas referidas al capital social, capital mínimo, suscripción y pago del mismo, respectivamente, tal como se indicó anteriormente, ya que se modificará en su totalidad el pacto social vigente. Y, de acuerdo al PUNTO QUINTO de la referida sesión, se designó a la compareciente como Ejecutora Especial para el otorgamiento de este instrumento en los términos indicados y que se expresarán. (IV) Que en cumplimiento de los acuerdos antes mencionados, la compareciente procede, por medio de este instrumento, a otorgar la escritura de modificación, adecuación y reformas, en la cual constará el UNICO PACTO SOCIAL VÁLIDO, que se regirá por las CLAUSULAS SIGUIENTES: PRIMERA: NATURALEZA JURIDICA, NACIONALIDAD, DENOMINACIÓN Y DOMICILIO. La sociedad cuya escritura constitutiva se modifica en este instrumento es de forma anónima y de Capital Variable, de nacionalidad salvadoreña y gira bajo la denominación de "RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que puede abreviarse "RADIODIFUSION DE EL SALVADOR, S.A de C.V"; cuyos Estatutos fueron aprobados y decretados por la misma Junta General Extraordinaria, de conformidad al artículo veintitrés del Código de Comercio. El domicilio principal de la sociedad es la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador; pero por acuerdo de la Administración Social, podrá establecer oficinas, sucursales o agencia en cualquier lugar de la República o del extranjero. SEGUNDA: FINALIDAD. La sociedad tendrá por finalidad social principal, dedicarse a la Industria de las comunicaciones y especialmente a la explotación de la actividad radiofónica y televisiva y a la publicidad en todas sus ramas; pero podrá además dedicarse a la explotación de todo lo relacionado con el comercio e industria, representación de inversionistas o empresas extranjeras, así como al fomento de todo tipo de inversiones; participar en proyectos de industria; adquirir toda clase de títulos valores, tales como bonos, acciones, cédulas hipotecarias, o cualquier otra clase de títulos, sean éstos emitidos por el Estado, por particulares o por instituciones autónomas; participar en inversiones de capital, conjunta o separadamente

con otras sociedades; participar en todo tipo de empresas, ya sea que éstas se dediquen a la industria o al comercio, actividades agrícolas o de servicios; participar en toda clase de sociedades, de la naturaleza que fueren y a cualquier actividad que se dediquen; importar y exportar bienes, materias primas o cualquier tipo de productos comerciales; y en general, podrá ejercer el comercio y la industria en la forma más amplia y la prestación de servicios; así como a la edificación en inmuebles propios o ajenos para desarrollar en ellos los fines de la sociedad; compra, lotificación y venta de bienes inmuebles sean estos rústicos o urbanos; compra, venta y arrendamiento de cualquier tipo de maquinaria. Podrá asimismo, realizar todas aquellas actividades accesorias o complementarias que sea necesaria para la realización de los fines de la sociedad, tales como: comprar inmuebles, enajenarlos, tomar créditos a la producción de cualquier naturaleza que fueren, arrendar inmuebles, obtener dinero a mutuo, pignorar los bienes sociales, celebrar contratos y contraer cualquier tipo de obligaciones, necesarias para el cumplimiento de su finalidad, así como efectuar cualquier actividad que sea lícita y no contraríe el contenido de las leyes. TERCERA: PLAZO: El plazo social es por tiempo indeterminado, a partir de la fecha de inscripción de la escritura constitutiva, la cual se realizó el dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cinco. CUARTA: CAPITAL SOCIAL. La sociedad girará, a partir de la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro de Comercio, con un capital social de VEINTITRES MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, representado y dividido en DOSCIENTAS TREINTA acciones, comunes y nominativas, de un valor nominal de CIEN dólares de los Estados Unidos de América cada una. QUINTA: SUSCRIPCION DEL CAPITAL SOCIAL. El capital social, de conformidad al acuerdo Tercero, tomado por la Junta General Extraordinaria al principio relacionada, fue suscrito en su totalidad por los accionistas y su importe fue cancelado mediante capitalización de utilidades pendientes de aplicar, del ejercicio correspondiente al año dos mil ocho, según certificación extendida por el Auditor

Impresos Múltiples, S.A. de C.V. PBX: 2513-8888 Tiraje del 10,966,001 al 12,466,000. 03/2008

Externo de la sociedad, que al final se relacionará. En consecuencia, el nuevo capital queda suscrito y pagado totalmente y las acciones que lo representan, se han distribuido entre los accionistas, de la siguiente manera: Señor Elías Antonio Sáca González, CIENTO QUINCE ACCIONES equivalentes al cincuenta por ciento de participación en el capital social, y el señor René Mario Figueroa Figueroa, CIENTO QUINCE ACCIONES equivalentes al cincuenta por ciento de participación en el capital social; cada una de un valor nominal de CIEN dólares de los Estados Unidos de América; lo que hace un total de VEINTITRES MIL DOLARES DE CAPITAL suscrito y pagado en la forma dicha, el cual se establece como CAPITAL FIJO Y MINIMO. SEXTA: DE LAS ACCIONES. Las Acciones serán siempre nominativas; por lo tanto, los requisitos de emisión de los títulos, del libro de registro de accionistas, la representación de acciones, su traspaso, o la constitución de derechos reales sobre ellas y demás regulaciones relativas a las mismas acciones, se regirán de conformidad con el Código de Comercio. Los títulos de las acciones o los certificados representativos de las mismas, serán firmados por el Presidente y Secretario de la Junta Directiva o por el Administrador Único, en su caso. En cualquier aumento que se realice en el capital social, los accionistas gozarán del derecho preferente de suscripción de acuerdo a lo establecido en el Artículo ciento cincuenta y siete del Código de Comercio. En lo demás, los títulos de las acciones, como queda dicho, se sujetarán a las reglas y normas contenidas en la sección "B", Capítulo VI, Título II del Libro Primero del Código de Comercio. SEPTIMA: REGIMENES PARA LA VARIABILIDAD DEL CAPITAL.Los aumentos y disminuciones de capital social se harán previo acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, adoptado con el voto favorable de las tres cuartas partes de las acciones en que se encuentre dividido y representado el capital social. La Junta General Extraordinaria de Accionistas fijará los montos de los aumentos o disminuciones de capital social; asimismo, en caso de aumento, determinará la forma y términos en que debe hacerse la

correspondiente suscripción, pago y emisión de las nuevas acciones, en su caso, todo de conformidad a la Ley y a las estipulaciones contenidas en esta escritura. Todo aumento o disminución de capital social deberá inscribirse en el Libro a que se refiere el Artículo trescientos doce del Código de Comercio, el cual podrá ser consultado por cualquier persona que tenga interés en ello. OCTAVA: PAGO DE DIVIDENDOS. Los dividendos que se decreten serán pagados en dinero en efectivo; recibiendo cada acción igual cantidad de las utilidades que se distribuyan, ya que todas las acciones confieren iguales derechos. NOVENA: GOBIERNO DE LA SOCIEDAD. Las Juntas Generales de Accionistas constituirán la suprema autoridad de la Sociedad, con las facultades y obligaciones que señala la ley. Las Juntas Generales de Accionistas serán Ordinarias, Extraordinarias o Mixtas si su convocatoria así lo expresare; sus respectivas competencias, convocatorias, quórums, agendas, porcentajes de votación, y demás aspectos legales que se deben observar se regirán por las disposiciones establecidas en la Sección "C", Capítulo VII, Título II, del Libro Primero del Código de Comercio. DECIMA: ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD, DURACIÓN DE SUS FUNCIONES Y REPRESENTACIÓN LEGAL. La administración de la sociedad, estará confiada a una Junta Directiva integrada por tres Directores Propietarios, que se denominarán el primero Presidente, el segundo Vice Presidente y el tercero Secretario y sus respectivos suplentes; o a un Administrador Único Propietario y su respectivo suplente; todos electos por la Junta General de accionistas y durarán cinco años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos. Las vacantes temporales o definitivas de los directores, se suplirán de conformidad con las reglas establecidas en el Artículo doscientos sesenta y cuatro del Código de Comercio. La representación legal, judicial y extrajudicial y el uso de la firma social, corresponderán al Presidente de la Junta Directiva o al Administrador Único en su caso, o a quienes hagan sus veces. En todo caso, para el ejercicio de la representación legal, judicial y

Impresos Múltiples, S.A. de C.V. PBX: 2513-8888, Tiraje del 10.988.001 al 12.466.000. 03/2008

extrajudicial de la sociedad y uso de la firma social, se estará a lo dispuesto en el Artículo doscientos sesenta del mismo Código. DECIMA PRIMERA: ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA O DEL ADMINISTRADOR UNICO. La Junta Directiva y el Administrador Único tendrán las más amplias y extensas facultades para administrar la sociedad y para ejecutar todos los actos y operaciones correspondientes a la finalidad de la sociedad o que se relacionen con ella, de una manera directa o indirecta.- En su actuación no tendrá más limitaciones para ejecutar aquellos actos que por la ley o por los términos de la presente escritura, se necesite el acuerdo de la Junta General de Accionistas o corresponda a su exclusiva competencia.- Tendrán, especialmente, las siguientes atribuciones: a) dirigir y llevar a cabo los negocios de la sociedad; b) atender a la organización interna de la sociedad y reglamentar su funcionamiento; c) nombrar y remover a los gerentes y subgerentes y asignarles sus atribuciones y remuneraciones; d) reglamentar el uso de las firmas; e) abrir y cerrar sucursales o agencias; f) nombrar agentes y corresponsales; g) convocar a los accionistas a Junta General, presentando en las ordinarias una memoria de la administración y estado de la sociedad; h) proponer a la Junta General el dividendo que haya de acordarse, así como las cantidades que deban destinarse a reservas legales, generales y especiales; i) conocer de las renuncias de los miembros de la Junta Directiva y concederles licencias.- DECIMA SEGUNDA: FONDOS DE RESERVA. La reserva legal, será la que indiquen los artículos ciento veintitrés, ciento veinticuatro y doscientos noventa y cinco del Código de Comercio. DECIMA TERCERA: AUDITORIA. La Junta General Ordinaria de Accionistas nombrará a un auditor externo por el plazo que estime conveniente, el cual no podrá ser menor de un año, para que ejerza todas las funciones de vigilancia de la administración de la sociedad, con las facultades y obligaciones que determina la ley. En caso de muerte, renuncia, incapacidad o inhabilidad del Auditor, la Junta General elegirá a otra persona para que ejerza las funciones de vigilancia de la administración

social. Asimismo, la Junta General Ordinaria elegirá a un Auditor Fiscal de conformidad como dispone el Código Tributario. En caso de muerte, renuncia, incapacidad o inhabilidad del Auditor Fiscal, la Junta General estará obligado a nombrar al sustituto e informar dicho nombramiento a la Administración Tributaria dentro del plazo de cinco días hábiles de ocurrido el nombramiento; todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo ciento treinta y uno del citado Código. DECIMA CUARTA: EJERCICIO ECONÓMICO. El ejercicio económico de la sociedad será de un año, comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre, de acuerdo a lo establecido en el artículo y ocho del Código Tributario. DECIMA QUINTA: DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN. La disolución de la sociedad procederá en cualquiera de los casos contemplados en la ley, debiendo reconocerse las causales respectivas de conformidad como señala el artículo ciento ochenta y ocho del Código de Comercio. Disuelta la sociedad, se pondrá en liquidación, observándose las disposiciones del Capítulo XI, del Título II, del Libro Primero del Código de Comercio. La junta de liquidadores que se nombre, estará integrada por tres miembros; la sustitución de cualquiera de los liquidadores se hará de la misma forma en que se debe realizar el nombramiento. DECIMA SEXTA: ARBITRAMENTO. Toda desavenencia que surja entre los accionistas y la sociedad será resuelta por árbitros, de conformidad a lo establecido en la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje. DECIMA SEPTIMA: DISPOSICIONES GENERALES. Todo lo no previsto en este instrumento deberá realizarse y resolverse de conformidad a las disposiciones del Código de Comercio y demás leyes mercantiles aplicables. DOY FE: A) De haber tenido a la vista la escrituras de constitución y modificación de la sociedad, relacionadas al principio de este instrumento; B) Certificación de los puntos SEGUNDO, TERCERO Y QUINTO del acta de la sesión de Junta general Extraordinaria de Accionistas de la expresada sociedad, extendida en esta ciudad, por la señora María Teresa López de Flores, Secretaria de la Junta General de Accionistas ya relacionada, el día dos de junio de este año, de los que

Impresos Múltiples, S.A. de C.V. PBX: 2513-8888. Tiraje del 10,966,001 al 12,466,000. 03/2008

constan los acuerdos de modificar la escritura de constitución de la sociedad en los términos en que se ha realizado en este instrumento; el aumento del capital social en la forma que ha quedado establecido en esta escritura y la designación de la compareciente, como Ejecutora Especial designada para otorgar este instrumento, en la forma en que se ha redactado; y con la cual y demás instrumentos relacionados, legitima su personería; C) Certificación expedida el día diez de Junio de este año por Milton Romeo Avilés Cruz, a nombre de la firma Tóchez Fernández Limitada, Auditores Externos de la Sociedad; de la que aparece que a la fecha de la sesión de la Junta General de Accionistas antes relacionada, se encontraban totalmente pagadas las acciones que integran el capital social y cuyo aumento mediante la emisión de nuevas acciones, se pagó en su totalidad por capitalización de utilidades pendientes de aplicar, correspondientes al ejercicio del año dos mil ocho, que a la fecha de la expresada Junta General, ascendían a trescientos novena y nueve mil novecientos ochenta y dos dólares con ochenta y dos centavos de dólar, de los cuales se tomaron los ciento cuarenta y dos dólares con ochenta y seis centavos de dólar, para cubrir el aumento acordado. Las certificaciones antes mencionadas las agregaré al legajo de anexos de mi protocolo; y D) De haber advertido a la otorgante de las obligaciones que le imponen a su representada, los artículos treinta y nueve de la Ley de Notariado y trescientos cincuenta y tres del Código de Comercio y de las sanciones por su inobservancia. Así se expresó la compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta escritura; y leído que le fue por mí, íntegramente lo escrito, en un solo acto, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE. Enmendados:-numero, numero, el primero presidente, el segundo-vice presidente y el tercero-valen.-Entrelíneas:-seis cuatro uno, doce, milocho, uno dos cero, tres siete nueve, veintisiete-Valen.-Más Entrelíneas:-departamento de San Salvador-Vale.-

SO ANTE MI, del folio ciento cuarenta y dos vuelto al ciento cuarenta y siete frente del **LIBRO SEPTIMO DE MI PROTOCOLO**, que vencerá el día cinco de septiembre del año dos mil diez; y para ser entregado a la sociedad **"RADIODIFUSION DE EL SALVADOR, S.A. de C.V."**, extiendo, firmo y sello el presente TESTIMONIO, en la ciudad de San Salvador, a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil diez.

ELIZABETH ACOSTA ESPINOZA
NOTARIO
REPUBLICA DE EL SALVADOR

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
REGISTRO DE COMERCIO

REGISTRO DE COMERCIO : DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las once horas y veintisiete minutos del día seis de octubre de dos mil diez.

Inscríbase el anterior Testimonio de Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL y MODIFICACION DE LA SOCIEDAD RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia RADIODIFUSION DE EL SALVADOR S.A DE C.V. en el cual se incorpora el texto integro de su pacto social. DERECHOS: $2.00, comprobante de pago número 0013787973, del día veinticinco de junio de dos mil diez. DERECHOS: $ 4.00, comprobante de pago número 0016414708, del día diez de agosto de dos mil diez;, DERECHOS: $4.00, comprobante de pago número 0016414708, del día diez de agosto de dos mil diez; presentado en este Registro a las once horas y treinta minutos, del día veintinueve de junio de dos mil diez, según asiento número 2010207559. Se hace constar que la anterior sociedad se encuentra solvente con sus tributos, de acuerdo al documento de solvencia electrónica número 4661085 que se ha tenido a la vista, emitido por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda el 04-10-2010 con vigencia hasta el 01-12-2010.

Lic. Ricardo Antonio Calles Aguilar
REGISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 69 DEL LIBRO 2626 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 221 AL FOLIO 234 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, seis de octubre de dos mil diez.

LIC. RICARDO ANTONIO CALLES AGUILAR
REGISTRADOR

Lic. Ricardo Antonio Calles Aguilar
REGISTRADOR

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 157 **FECHA:** **No** **2018**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	SANTIAGO DE JESUS BERNAL								
		NIT. [redacted]								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
10	SERVICIOS RADIALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE DEL 2018.		$300.00	$3,000.00						
			TOTAL	$3,000.00						

Se recomienda la adjudicación a la empresa "SANTIAGO DE JESUS BERNAL" hasta por un monto de $3,000.00 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 13/03/2018.

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los** montos expresados en el presente **artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Inferino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

UACI

383

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: Santiago de Jesús Bernal
DIRECCIÓN: C

LUGAR Y FECHA: San Salvador 29 de Enero de 2018
NÚMERO DE SOLICITUD: _____

TELEFONO:

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
TELEFONO:22319925 TELEFAX 22319802 223319923 22319924

CREDITO	
FORMA DE PAGO:	
PLAZO DE ENTREGA:	
VIGENCIA DE OFERTA:	
NIT DE LA EMPRESA:	
NÚMERO DE REGISTRO:	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
11	$300.00	Programa "90.5 Deportes", en horario de 8:00 p.m. a		$3,300.00
		10:00 p.m., de lunes a viernes. 5 cuñas diarias de 30		
		segundos cada una, Transmisiones Deportivas y		
		Cobertura de eventos		
		De lunes a viernes en Radio Tacachico		
		TOTAL		$3,300.00

*PRECIOS CON IVA INCLUIDO

OFERTANTE

NOMBRE: Santiago de Jesús Bernal

FIRMA: Bernal.-

SELLO:

Observaciones:_____

#131

GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

INDES DEPORTE SOMOS TODOS

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Un Hoja Para Anexar de CD.

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

MEMORANDUM UPC/2018

PARA: LIC. JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA.

PRESIDENTE.

DE: LIC. MERCEDES ALVARADO.

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES.

FECHA: MARTES 9 DE ENERO DE 2018.

ASUNTO: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Atentamente le solicito la contratación de espacios publicitarios en programas deportivos de radio, TV y web, durante el período del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2018.

RECIBIDO UACI
Fecha: 8-3-2018
Hora: 11:00
Firma:

Cordialmente.

RECIBIDO
RECEPCIÓN
Fecha: 9-Ene-18
Hora: 12:00
Firma: Dennise
No. de Correlativo: 181-69

RECIBIDO
PRESIDENCIA
Fecha: 9-Enero-18
Hora: 12:00
Firma: Carmen Guerrero

P/ Yessi proceda por favor

INDES

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

El Infrascrito Presidente del Comité Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el acta número UNO/DOS MIL DIECIOCHO, correspondiente a la sesión de dicho Comité, celebrada el día nueve de enero de dos mil dieciocho, en la cual se incluye el punto numero: **SEIS** denominado: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 2018** y el Acuerdo **3-01-2018**, el cual literalmente dice:

Sesión CD-01
Punto No 6
ACUERDO 3-01-2018

"""""""""""***6)*** Por lo anterior y ampliando en relación a la información expuesta al Comité Directivo se propone la contratación de los servicios de empresas y periodistas deportivos por lo que el Comité Directivo por unanimidad, **ACUERDA:** a) Autorizar al señor Presidente del INDES para que en su calidad de Representante Legal de la Institución suscriba los contratos de servicios de publicidad con las siguientes empresas y periodistas deportivos radiales de las distintas emisoras del sistema nacional partir del **1 de marzo al 31 de diciembre de 2018** de la siguiente manera: **SERGIO ALFONSO RODRÍGUEZ RODAS** por un pago mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S. A. DE C.V., VICTOR MARTINEZ,** por un monto mensual de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($898.35); JULIO CÉSAR TOBAR PIEDRASANTA**, por un monto mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); RAÚL BELTRÁN BONILLA**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00), WILL ADALBERTO VÁSQUEZ SORTO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); SANTIAGO DE JESÚS BERNAL** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($300.00); GRUPO VISION, LUIS ENRIQUE PINEDA,** por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($350.00); ANDREU OLIVA**, por un monto mensual de **TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($360.00); VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); JOSÉ ALFREDO SERMEÑO,** por un monto mensual de

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR S.A de C.V. RADIO 102.9, por un monto mensual de **NOVECIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($904.00); GRUPO INDESI S.A. de C.V. GRUPO MEGAVISIÓN,** por un monto mensual de **DOS MIL DOLARES, LYDIA RUIZ DE GARMENDIA** por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES ($ 350.00 US DOLARES), JAIME ALEXANDER BLANCO MORALES por un monto de UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS US DOLARES ($ 1977.50 US Dólares) DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2018, ORBELINA RIVERA** por un monto mensual de **QUINIENTOS OCHO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($508.50) de MARZO A DICIEMBRE DE 2018, y CANAL 33 TECNOVISION S.A. de C.V.** por un monto mensual de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,000.00) MENSUALES, de mayo a diciembre de 2018.** En todos los casos se incluye IVA y es pauta mensual. b) Hacer del conocimiento a la Gerencia Financiera para la asignación de fondos del presupuesto del año; c) Instruir a la Unidad Legal para la elaboración de los respectivos contratos de publicidad; d) Hágase del conocimiento de la Unidad de Prensa y Comunicaciones para el seguimiento, monitoreo y cumplimiento de las obligaciones contractuales a establecerse; y e) Informar a la Auditoría Interna, Unidad Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Deportiva y Gerencia Administrativa.- ***NOTIFIQUESE.-***

"""RUBRICAS""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE """""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""""ILEGIBLE.

Se extiende la presente certificación, para los efectos legales correspondientes. En virtud de lo cual extiendo firmo y sello en la ciudad de San Salvador, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil dieciocho.-

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA
PRESIDENTE INDES

1-3-2018
12:00

H (JP)

Fecha inicial 09/03/2018 Fecha final 09/03/2018 Por Institucion - Seleccione el tipo de institucion - Aceptar

Oportunidades de Compras de Libre Gestión

Desde: 09/03/2018 - Hasta: 09/03/2018

IMPRIMIR

Detalle por Institución : Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

Correlativo Compra	Estado de Proceso	Contacto	Descripción	Condiciones Compra
125	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	SERVICIOS DE ¿COLOCACION DE SISTEMA DE DRENAJE PARA MANTENIMIENTO DE CANCHA DEL ESTADIO JIBOA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE.	Los precios con iva, crédito a 60 días, Las ofertas deberán presentarlas en las oficinas de la UACI del INDES, ubicadas en Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Palacio de los Deportes Carlos ¿El Famoso¿ Hernández, San Salvador, el día miércoles 14 de marzo del 2018 de 09:00 a.m. a 10:00 a.m.
131	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratación de espacios publicitarios en medios de comunicación	Precios con iva incluido
130	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	alquiler de 6 sanitarios para ser instalados el 12 de abril en Estadio Jiboa de San Vicente	Precios con iva incluido
110	Convocatoria	Yancy Elizabeth Gomez Iraheta	COMPRA DE 1 UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA XEROX MODELO WORKCENTRE 6505	CREDITO A 60 DIAS

026

Radio Tacachico



República de El Salvador
Documento Único de Identidad

Apellidos / Surname
BERNAL
Nombres / Given Names
SANTIAGO DE JESUS
Conocido por / Known by

Género / Gender
Salvadoreño por / Salvadorean by
NACIMIENTO
Fecha y Lugar de Nacimiento / Date and Place of Birth

Fecha y lugar de expedición / Date and place of issuance
20/12/2017

Fecha de expiración / Date of expiration
19/12/2026

Firma o Huella del Titular
Holder's Signature

Numero Único de Identidad /
Unique Id Number

Registradora Nacional de las Personas Naturales

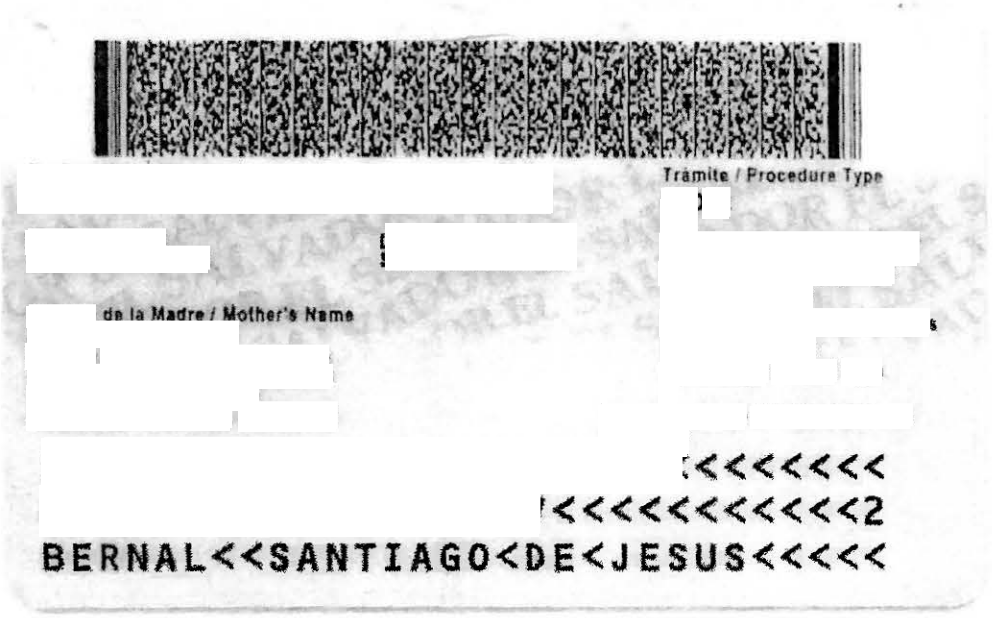

Trámite / Procedure Type

de la Madre / Mother's Name

<<<<<<<<
<<<<<<<<<<<<<2
BERNAL<<SANTIAGO<DE<JESUS<<<<<

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

BERNAL , SANTIAGO DE JESUS

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)

DUI:01705875-5

15	02	2010
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

LIC. JENDRIX WILMAR PANAMEÑO CASTRO
JEFE SECCIÓN REGISTRO DE CONTRIBUYENTES Y MAGI.
EXENTA

R-P-210A167074
estefani.guevara

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA.

Firma de Contribuyente, Representante Legal o Apoderado

No. 4819082

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 159 **FECHA:** **No** **2018**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
10	SERVICIOS RADIALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE FEBRERO A DICIEMBRE DEL 2018.		$898.35	$8,983.50						
			TOTAL	$8,983.50						

Se recomienda la adjudicación a la empresa "PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V." hasta por un monto de $8,983.50 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 12/03/2018.

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas especificas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

023

DEPORTE SOMOS TODOS

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: Victor Martinez
DIRECCIÓN: AV MARACAIBO. COL MIRAMONTE.
TELÉFONO:
TELEFAX
LUGAR Y FECHA: SS 9 Enero 2018
NUMERO DE SOLICITUD:

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI).
TELÉFONO: 2231-9802 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	
NIT DE LA EMPRESA: REGISTRO	8992 9-1-0

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
5	30.SS	SON 5 CUÑAS DIARIAS de 30 SS. de LUNES a SABADO. 120 CUÑAS POR MES MAS COBERTURA de EVENTOS. INICIANDO FEBRERO HASTA 31 DIC-2018	$898.35 CON IVA	$9881.85
			TOTAL	$9.881.85

* FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO

OFERTANTE

NOMBRE: Victor Manuel Martinez Martinez
FIRMA:
SELLO:

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. San Salvador, El Salvador, C.A.

OBSERVACIONES: Se colocaran las cuñas en el mejor horario.

INDES DEPORTE SOMOS TODOS

#131

EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

MEMORANDUM UPC/2018

Lic Hoyo
Para Acuerdo de CD.

PARA: LIC. JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA.
PRESIDENTE.

DE: LIC. MERCEDES ALVARADO.
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES.

FECHA: MARTES 9 DE ENERO DE 2018.

ASUNTO: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Atentamente le solicito la contratación de espacios publicitarios en programas deportivos de radio, TV y web, durante el período del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2018.

8-3-2018
11:00

Cordialmente.

RECIBIDO
RECEPCION
Fecha: 9-Ene-18
Hora: 12:00
Firma: Dennise
No. de Correlativo: 181-69

RECIBIDO
PRESIDENCIA
Fecha: 9-Enero-18
Hora: 12:00
Firma: Carmen Guerrero

P/ Yessi proceda por favor

DEPORTE SOMOS TODOS

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231 -9999
Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: https://www.facebook.com/indes.elsalvador Twitter: https://twitter.com/indeselsalvador

INDES

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

El Infrascrito Presidente del Comité Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el acta número UNO/DOS MIL DIECIOCHO, correspondiente a la sesión de dicho Comité, celebrada el día nueve de enero de dos mil dieciocho, en la cual se incluye el punto numero: **SEIS** denominado: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 2018** y el Acuerdo **3-01-2018**, el cual literalmente dice:

Sesión CD-01
Punto No 6
ACUERDO 3-01-2018

"""""""""""***6)*** Por lo anterior y ampliando en relación a la información expuesta al Comité Directivo se propone la contratación de los servicios de empresas y periodistas deportivos por lo que el Comité Directivo por unanimidad, **ACUERDA:** a) Autorizar al señor Presidente del INDES para que en su calidad de Representante Legal de la Institución suscriba los contratos de servicios de publicidad con las siguientes empresas y periodistas deportivos radiales de las distintas emisoras del sistema nacional partir del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2018 de la siguiente manera: **SERGIO ALFONSO RODRÍGUEZ RODAS** por un pago mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S. A. DE C.V., VICTOR MARTINEZ,** por un monto mensual de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($898.35); JULIO CÉSAR TOBAR PIEDRASANTA**, por un monto mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); RAÚL BELTRÁN BONILLA**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00), WILL ADALBERTO VÁSQUEZ SORTO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); SANTIAGO DE JESÚS BERNAL** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($300.00); GRUPO VISION, LUIS ENRIQUE PINEDA,** por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($350.00); ANDREU OLIVA**, por un monto mensual de **TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($360.00); VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); JOSÉ ALFREDO SERMEÑO,** por un monto mensual de

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR S.A de C.V. RADIO 102.9, por un monto mensual de **NOVECIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($904.00); GRUPO INDESI S.A. de C.V. GRUPO MEGAVISIÓN,** por un monto mensual de **DOS MIL DOLARES, LYDIA RUIZ DE GARMENDIA** por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES ($ 350.00 US DOLARES), JAIME ALEXANDER BLANCO MORALES por un monto de UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS US DOLARES ($ 1977.50 US Dólares) DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2018, ORBELINA RIVERA** por un monto mensual de **QUINIENTOS OCHO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($508.50) de MARZO A DICIEMBRE DE 2018, y CANAL 33 TECNOVISION S.A. de C.V.** por un monto mensual de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,000.00) MENSUALES, de mayo a diciembre de 2018.** En todos los casos se incluye IVA y es pauta mensual. b) Hacer del conocimiento a la Gerencia Financiera para la asignación de fondos del presupuesto del año; c) Instruir a la Unidad Legal para la elaboración de los respectivos contratos de publicidad; d) Hágase del conocimiento de la Unidad de Prensa y Comunicaciones para el seguimiento, monitoreo y cumplimiento de las obligaciones contractuales a establecerse; y e) Informar a la Auditoría Interna, Unidad Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Deportiva y Gerencia Administrativa.- ***NOTIFIQUESE.-***

""""RUBRICAS""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE """""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""""ILEGIBLE.

Se extiende la presente certificación, para los efectos legales correspondientes. En virtud de lo cual extiendo firmo y sello en la ciudad de San Salvador, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil dieciocho.-

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA
PRESIDENTE INDES

H (JP)

1-3-2018
12:00

Fecha inicial 09/03/2018 Fecha final 09/03/2018 Por Institucion - Seleccione el tipo de institucion - Aceptar

Oportunidades de Compras de Libre Gestión

Desde: 09/03/2018 - Hasta: 09/03/2018

IMPRIMIR

Detalle por Institución : Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

Correlativo Compra	Estado de Proceso	Contacto	Descripción	Condiciones Compra
125	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	SERVICIOS DE ¿COLOCACION DE SISTEMA DE DRENAJE PARA MANTENIMIENTO DE CANCHA DEL ESTADIO JIBOA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE	Los precios con iva, crédito a 60 días, Las ofertas deberán presentarlas en las oficinas de la UACI del INDES, ubicadas en Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Palacio de los Deportes Carlos ¿El Famoso¿ Hernández, San Salvador, el día miércoles 14 de marzo del 2018 de 09:00 a.m. a 10:00 a.m.
131	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratación de espacios publicitarios en medios de comunicación	Precios con iva incluido
130	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	alquiler de 6 sanitarios para ser instalados el 12 de abril en Estadio Jiboa de San Vicente	Precios con iva incluido
110	Convocatoria	Yancy Elizabeth Gomez Iraheta	COMPRA DE 1 UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA XEROX MODELO WORKCENTRE 6505	CREDITO A 60 DIAS

019

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

SACA MIXCO, GERARDO ANTONIO

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)

DUI:04260881-0

Importador

07	09	2010
DIA	MES	ANO

FECHA DE EXPEDICION

REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

LIC. JENDRIX WILMAR PANAMEÑO CASTRO
JEFE SECCION REGISTRO DE CONTRIBUYENTES Y MAD.

RPZ10A380885
edcanjura

Registro Importador

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA.

Firma de Contribuyente, Representante Legal o Apoderado

No. 5015520

La Chevere

La infrascrita Secretaria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad **PROMOTORA DE COMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia **PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, CERTIFICA:

Que a las nueve horas del día dieciséis de febrero de dos mil diecisiete, en venida

y no habiendo necesidad de realizar convocatoria por encontrarse reunidos el cien por ciento de las acciones de la mencionada sociedad, se celebró junta general ordinaria de accionistas correspondiente al acta número treinta y siete del folio cincuenta y dos, cuyo punto dos textualmente dice: """""""""

2. Se propone elegir por el período de CINCO AÑOS a partir del día de la elección, nuevo administrador único propietario y suplente, eligiendo por unanimidad, a las personas siguientes:

ADMINISTRADOR ÚNICO PROPIETARIO: 06161423
GERARDO ANTONIO SACA MIXCO,

ADMINISTRADOR ÚNICO SUPLENTE: 01036900
ANA LIGIA MIXCO SOL DE SACA,

Los administradores nombrados aceptan expresamente el cargo conferido por los socios."""""""

Y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente certificación en San Salvador a los diecisiete días del mes de febrero de dos mil diecisiete.

SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
PROMOTORA DE COMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

REGISTRO DE COMERCIO DOCUMENTOS MERCANTILES EL SALVADOR C.A.

FABRIELA EUGENIA ASTURIAS LOPEZ NOTARIO REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Dos.

016

FE: que la firma que calza el anterior documento es auténtica, por haber sido puesta en mi presencia de su puño y letra por la señora **MARÍA TERESA LOPEZ DE FLORES,** de de edad, de este a quien conozco, portadora de su Documento Único de Identidad número

San Salvador, diecisiete de febrero de dos mil diecisiete.

GABRIELA EUGENIA ASTURIAS LOPEZ
NOTARIO
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

E0015099

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
REGISTRO DE COMERCIO

REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las catorce horas y un minutos del dia veintidós de febrero de dos mil diecisiete.

Inscríbase la anterior CREDENCIAL DE ELECCION DE ADMINISTRADOR UNICO, PROPIETARIO Y SUPLENTE de la sociedad PROMOTORA DE COMUNICACIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. DERECHOS: $6.00, comprobante de pago número 71091193, del día veinte de febrero de dos mil diecisiete; presentado en este Registro a las dieciséis horas y tres minutos, del día veintiuno de febrero de dos mil diecisiete, según asiento número 2017366046.

Lic. Julio Amílcar Palacios Grande
REGISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 97 DEL LIBRO 3701 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 433 AL FOLIO 435. FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintidós de febrero de dos mil diecisiete.
JR.

Lic. Julio Amílcar Palacios Grande
REGISTRADOR

REGISTRO DE COMERCIO
DOCUMENTOS MERCANTILES
EL SALVADOR, C.A.

La infrascrita Secretaria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad **RADIO DIFUSIÓN DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia **RADIO-DIFUSIÓN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, CERTIFICA:

Que a las once horas del día dieciséis de febrero de dos mil diecisiete, en

, y no habiendo necesidad de realizar convocatoria por encontrarse reunidos el cien por ciento de las acciones de la mencionada sociedad, se celebró junta general ordinaria de accionistas, correspondiente al acta número cuarenta y dos del folio sesenta y cuatro, cuyo punto dos textualmente dice: """""""""

2. Se propone para el período de CINCO AÑOS a partir del día de la elección una nueva junta directiva, eligiendo por unanimidad, a las personas siguientes:

DIRECTOR PRESIDENTE: 56616433
GERARDO ANTONIO SACA MIXCO,

DIRECTOR VICEPRESIDENTE: 70094073
RENÉ MARIO FIGUEROA FIGUEROA, or

DIRECTORA SECRETARIA: 56192854
MARÍA TERESA LÓPEZ DE FLORES,

DIRECTOR PRESIDENTE SUPLENTE: 56616470
RENÉ AMADO FIGUEROA Y FIGUEROA,

DIRECTOR VICEPRESIDENTE SUPLENTE: 70103693
RICARDO MAURICIO SACA GONZÁLEZ,

DIRECTORA SECRETARIA SUPLENTE: 70111730
CONCEPCIÓN FIGUEROA VILLALTA DE FIGUEROA Y FIGUEROA,

REGISTRO DE COMERCIO DOCUMENTOS MERCANTILES EL SALVADOR, C.A.

014

quienes aceptan expresamente el cargo conferido por los socios."""""""

Y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente certificación en San Salvador a los diecisiete días del mes de febrero de dos mil diecisiete.

SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

DOY FE: que la firma que calza el anterior documento es auténtica, por haber sido puesta en mi presencia de su puño y letra por la señora **MARÍA TERESA LÓPEZ DE FLORES**, de años de edad, de este domicilio, persona a quien conozco, portadora de su Documento Único de Identidad número
San Salvador, diecisiete de febrero de dos mil diecisiete.

GABRIELA EUGENIA ASTURIAS LOPEZ
NOTARIO
REPUBLICA DE EL SALVADOR

E0013239

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
REGISTRO DE COMERCIO

REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las ocho horas y seis minutos del día uno de marzo de dos mil diecisiete.

Inscríbase la anterior CREDENCIAL DE ELECCION DE JUNTA DIRECTIVA de RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. DERECHOS: $6.00, comprobante de pago número 71091201, del día veinte de febrero de dos mil diecisiete, presentado en este Registro a las dieciseis horas y diez minutos, del día veintiuno de febrero de dos mil diecisiete, según asiento número 2017366048.

Lic. Julio Amílcar Palacios Grande
REGISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 43 DEL LIBRO 3704 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 163 AL FOLIO 165 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, uno de marzo de dos mil diecisiete.
CN

REGISTRO DE COMERCIO DOCUMENTOS MERCANTILES EL SALVADOR, C.A.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 166 **FECHA:** **No** **2018**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
11	SERVICIOS RADIALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE DEL 2018.		$450.00	$4,950.00						
			TOTAL	$4,950.00						

Se recomienda la adjudicación a la empresa "CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS" hasta por un monto de $4,950.00 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 09/03/2018.

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas especificas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente articulo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yesserlia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

012

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: Carlos Amilcar Aranzamendi Recinos LUGAR Y FECHA: San Salvador, 12 de enero de 2018

TELÉFONO: ___ ___ TELEFAX ___

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI).	
TELÉFONO: 2231-9802 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924	

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	11 meses
NIT DE LA EMPRESA:	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
11		78 cuñas transmitidas mensualmente en los programas MONUMENTAL Deportiva, de lunes a viernes a las: 6:00 AM, 12:00 MD y 6:00 PM, sábados a las 6:00 AM y 12:00 MD	$450.00	$ 4,950.00

INDES DEPORTE SOMOS TODOS

#131

EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

MEMORANDUM UPC/2018

Lic Hugo Para Acuerdo de CD.

PARA: LIC. JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA.

PRESIDENTE.

DE: LIC. MERCEDES ALVARADO.

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR — INDES DEPORTE SOMOS TODOS — UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

FECHA: MARTES 9 DE ENERO DE 2018.

ASUNTO: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Atentamente le solicito la contratación de espacios publicitarios en programas deportivos de radio, TV y web, durante el período del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2018.

8-3-2018
11:00

Cordialmente.

RECIBIDO
RECEPCION
Fecha: 9-Ene-18
Hora: 12:00
Firma: Dennise
No. de Correlativo: 181-69

RECIBIDO
PRESIDENCIA
Fecha: 9-Enero-18
Hora: 12:00
Firma: Carmen Guerrero

P/ Yessi proceda por favor

INDES

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

El Infrascrito Presidente del Comité Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el acta número UNO/DOS MIL DIECIOCHO, correspondiente a la sesión de dicho Comité, celebrada el día nueve de enero de dos mil dieciocho, en la cual se incluye el punto numero: **SEIS** denominado: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 2018 y** el Acuerdo **3-01-2018**, el cual literalmente dice:

Sesión CD-01
Punto No 6
ACUERDO 3-01-2018

"""""""""""***6)*** Por lo anterior y ampliando en relación a la información expuesta al Comité Directivo se propone la contratación de los servicios de empresas y periodistas deportivos por lo que el Comité Directivo por unanimidad, **ACUERDA:** a) Autorizar al señor Presidente del INDES para que en su calidad de Representante Legal de la Institución suscriba los contratos de servicios de publicidad con las siguientes empresas y periodistas deportivos radiales de las distintas emisoras del sistema nacional partir del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2018 de la siguiente manera: **SERGIO ALFONSO** RODRÍGUEZ RODAS por un pago mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S. A. DE C.V., VICTOR MARTINEZ,** por un monto mensual de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($898.35); JULIO CÉSAR TOBAR PIEDRASANTA**, por un monto mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00)**; **CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00)**; **FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); RAÚL BELTRÁN BONILLA**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00), WILL ADALBERTO VÁSQUEZ SORTO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); SANTIAGO DE JESÚS BERNAL** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($300.00); GRUPO VISION, LUIS ENRIQUE PINEDA,** por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($350.00); ANDREU OLIVA**, por un monto mensual de **TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($360.00); VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); JOSÉ ALFREDO SERMEÑO**, por un monto mensual de

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR S.A de C.V. RADIO 102.9, por un monto mensual de **NOVECIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($904.00); GRUPO INDESI S.A. de C.V. GRUPO MEGAVISIÓN,** por un monto mensual de **DOS MIL DOLARES, LYDIA RUIZ DE GARMENDIA** por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES ($ 350.00 US DOLARES), JAIME ALEXANDER BLANCO MORALES por un monto de UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS US DOLARES ($ 1977.50 US Dólares) DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2018, ORBELINA RIVERA** por un monto mensual de **QUINIENTOS OCHO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($508.50) de MARZO A DICIEMBRE DE 2018, y CANAL 33 TECNOVISION S.A. de C.V.** por un monto mensual de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,000.00) MENSUALES, de mayo a diciembre de 2018.** En todos los casos se incluye IVA y es pauta mensual. b) Hacer del conocimiento a la Gerencia Financiera para la asignación de fondos del presupuesto del año; c) Instruir a la Unidad Legal para la elaboración de los respectivos contratos de publicidad; d) Hágase del conocimiento de la Unidad de Prensa y Comunicaciones para el seguimiento, monitoreo y cumplimiento de las obligaciones contractuales a establecerse; y e) Informar a la Auditoría Interna, Unidad Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Deportiva y Gerencia Administrativa.- ***NOTIFIQUESE.-***

""""RUBRICAS""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE """""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""""ILEGIBLE.

Se extiende la presente certificación, para los efectos legales correspondientes. En virtud de lo cual extiendo firmo y sello en la ciudad de San Salvador, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil dieciocho.-

1-3-2018
12:00

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA
PRESIDENTE INDES **H (JP)**

Fecha inicial 09/03/2018 Fecha final 09/03/2018 Por Institucion - Seleccione el tipo de institucion - Aceptar

Oportunidades de Compras de Libre Gestión

Desde: 09/03/2018 - Hasta: 09/03/2018

IMPRIMIR

Detalle por Institución : Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

Correlativo Compra	Estado de Proceso	Contacto	Descripción	Condiciones Compra
125	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	SERVICIOS DE ¿COLOCACION DE SISTEMA DE DRENAJE PARA MANTENIMIENTO DE CANCHA DEL ESTADIO JIBOA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE.	Los precios con iva, crédito a 60 días. Las ofertas deberán presentarlas en las oficinas de la UACI del INDES, ubicadas en Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Palacio de los Deportes Carlos ¿El Famoso¿ Hernández, San Salvador, el día miércoles 14 de marzo del 2018 de 09:00 a.m. a 10:00 a.m.
131	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratación de espacios publicitarios en medios de comunicación	Precios con iva incluido
130	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	alquiler de 6 sanitarios para ser instalados el 12 de abril en Estadio Jiboa de San Vicente	Precios con iva incluido
10	Convocatoria	Yancy Elizabeth Gomez Iraheta	COMPRA DE 1 UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA XEROX MODELO WORKCENTRE 6505	CREDITO A 60 DIAS



República de El Salvador
Documento Único de Identidad

Apellidos / Surname
RANZAMENDI RECINOS
Nombres / Given Names
CARLOS AMILCAR
Conocido por / Known by
Genero / Gender
Salvadoreño por / Salvadorean by
NACIMIENTO
Fecha y Lugar de Nacimiento / Date and Place of Birth
Fecha y lugar de expedicion / Date and place of issuance
Fecha de expiracion / Date of expiration
04/06/2025
Firma o Huella del Titular
Holder's Signature
Registradora Nacional de las Personas Naturales



Residencia / Address

Departamento / State

de Zona / Zip Code

la Madre / Mother's Name

Estado Familiar / Marital Status

del Padre / Father's Name

Type

<<<<<<<<

<<<<<<<<<<

ARANZAMENDI<RECINOS<<CARLOS<AM

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

ARANZAMENDI RECINOS, CARLOS AMILCAR

No. DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT)

Fecha de Expedición
08/02/2018

TIPO DE DOCUMENTO: DUI

01869912-2

No. 1910485

97

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 272 **FECHA:** **No** **2018**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES	Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	CANAL 29, S.A. DE C.V.								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
8	SERVICIOS TELEVISIVOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MAYO A DICIEMBRE DEL 2018.		$2,000.00	$16,000.00						
			TOTAL	$16,000.00						

*Se recomienda la adjudicación a la empresa "**CANAL 29, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de $16,000.00 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 24/04/2018.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se trate de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

GENTEVÉ
CANAL 29
EL CANAL QUE TE VE

San Salvador, 13 de marzo de 2018

Licenciada
Mercedes Alvarado
Unidad de Comunicaciones
INDES
Presente.

Estimada Mercedes,
Reciba un cordial saludo en nombre de **Canal Gentevé** y en el mío propio con mi mayor deseo de éxito en el desempeño de sus funciones profesionales.

Muy amablemente me permito presentarle nuestra oferta mensual para contrato anual de publicidad en nuestra programación:

Incluye:

1. Conversatorio semanal sobre cada una de las federaciones en De Cabeza, Lunes, Miércoles o viernes (a convenir) incluye cortina de patrocinio
2. Reportaje o cobertura semanal, de eventos especiales o actividades relacionadas
3. Producción de 1 spot (básico o de estudio) para pautar en franja estelar de lunes a viernes (1 spot diario)

Costo total mensual $ 2,000 IVA incluido

Bonificaciones:

- Apoyo con todas nuestras redes sociales, para promoción de eventos
- Apoyo con coberturas en conferencias de prensa, eventos especiales, etc.

Condiciones:

- Duración de contrato: De mayo a diciembre 2018
- Emitir cheque a nombre de Canal 29, S.A. de C.V.
- Cliente proporcionara artes finales para redes sociales.

Agradeciendo la confianza depositada en nuestro canal, le reitero nuestro total apoyo en cualquier gestión que coadyuve a fortalecer relaciones comerciales en beneficio mutuo.

Sin otro particular, le saludo cordialmente.

Claudia López
Ejecutiva de Cuentas
PBX: (503) 2505-2900 Móvil: (
clopez@genteve.tv
CANAL 29 S.A. de C.V.
Av. Bernal, Colonia Carmita. No. 21-A. San Salvador, El Salvador.
www.genteve.tv

CANAL 29, S.A. DE C.V. GERENCIA DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN GENTEVÉ EL SALVADOR

#131

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

MEMORANDUM UPC/2018

Un Hoja
Para Adj. de
CD.

PARA: LIC. JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA.

PRESIDENTE.

DE: LIC. MERCEDES ALVARADO.

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES.

FECHA: MARTES 9 DE ENERO DE 2018.

ASUNTO: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Atentamente le solicito la contratación de espacios publicitarios en programas deportivos de radio, TV y web, durante el período del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2018.

8-3-2018
11:00

Cordialmente.

RECIBIDO
RECEPCIÓN
Fecha: 9-Ene-18
Hora: 12:00
Firma: Dennise
No. de Correlativo: 161-69

RECIBIDO
PRESIDENCIA
Fecha: 9-Enero-18
Hora: 12:00
Firma:

P/ Yessi
proceda
por favor

INDES

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

El Infrascrito Presidente del Comité Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el acta número UNO/DOS MIL DIECIOCHO, correspondiente a la sesión de dicho Comité, celebrada el día nueve de enero de dos mil dieciocho, en la cual se incluye el punto numero: **SEIS** denominado: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 2018** y el Acuerdo **3-01-2018**, el cual literalmente dice:

Sesión CD-01
Punto No 6
ACUERDO 3-01-2018

"""""""""""""**6)** Por lo anterior y ampliando en relación a la información expuesta al Comité Directivo se propone la contratación de los servicios de empresas y periodistas deportivos por lo que el Comité Directivo por unanimidad, **ACUERDA:** a) Autorizar al señor Presidente del INDES para que en su calidad de Representante Legal de la Institución suscriba los contratos de servicios de publicidad con las siguientes empresas y periodistas deportivos radiales de las distintas emisoras del sistema nacional partir del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2018 de la siguiente manera: **SERGIO ALFONSO** RODRÍGUEZ RODAS por un pago mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S. A. DE C.V., VICTOR MARTINEZ,** por un monto mensual de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($898.35); JULIO CÉSAR TOBAR PIEDRASANTA,** por un monto mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS,** por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO,** por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); RAÚL BELTRÁN BONILLA,** por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00), WILL ADALBERTO VÁSQUEZ SORTO,** por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); SANTIAGO DE JESÚS BERNAL** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($300.00); GRUPO VISION, LUIS ENRIQUE PINEDA,** por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($350.00); ANDREU OLIVA,** por un monto mensual de **TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($360.00); VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); JOSÉ ALFREDO SERMEÑO,** por un monto mensual de

Fecha inicial 09/03/2018 Fecha final 09/03/2018 Por Institucion - Seleccione el tipo de institucion - Aceptar

Oportunidades de Compras de Libre Gestión

Desde: 09/03/2018 - Hasta: 09/03/2018

IMPRIMIR

Detalle por Institución : Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

Correlativo Compra	Estado de Proceso	Contacto	Descripción	Condiciones Compra
125	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	SERVICIOS DE ¿COLOCACION DE SISTEMA DE DRENAJE PARA MANTENIMIENTO DE CANCHA DEL ESTADIO JIBOA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE.	Los precios con iva, crédito a 60 dias. Las ofertas deberán presentarlas en las oficinas de la UACI del INDES, ubicadas en Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Palacio de los Deportes Carlos ¿El Famoso¿ Hernández, San Salvador, el día miércoles 14 de marzo del 2018 de 09:00 a.m. a 10:00 a.m.
131	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratación de espacios publicitarios en medios de comunicación	Precios con iva incluido
130	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	alquiler de 6 sanitarios para ser instalados el 12 de abril en Estadio Jiboa de San Vicente	Precios con iva incluido
	Convocatoria	Yancy Elizabeth Gomez Iraheta	COMPRA DE 1 UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA XEROX MODELO WORKCENTRE 6505	CREDITO A 60 DIAS

100

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 163 **FECHA:** **No** **2018**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	LYDIA RUIZ								
		NIT. 1007-120465-001-1								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
10	SERVICIOS RADIALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE DEL 2018.		$350.00	$3,500.00						
			TOTAL	$3,500.00						

Se recomienda la adjudicación a la empresa ***"LYDIA RUIZ"*** *hasta por un monto de $3,500.00 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 13/03/2018.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas especificas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: Lydia Ruiz

DIRECCIÓN:

TELÉFONO: 2 TELEFAX

LUGAR Y FECHA: San Salvdaor, 15 Febrero de 2018

NUMERO DE SOLICITUD:

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI).
TELÉFONO: 2231-9802 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	Credito 30 dias
PLAZO DE ENTREGA:	
VIGENCIA DE LA OFERTA:	1/3/2018 al 31/12/2018
NIT DE LA EMPRESA:	1007-120465-001-1

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
10	Meses	Servicios de Cobertura y difusión de diferentes		
		actividades deportivas en Radio Carisma 98.1 FM		
		en Cojutepeque, Radio Génesis 98.1 FM en Sensuntpeque		
		y Radio Equinoccio 98.1 FM en Chalatenango		
		10 cuñas diarias en cada una de las radios	$350.00	$3,500.00
		Horarios en cada Una de las Radios:		
		8am, 9 am 10 am, 11 am		
		12 M,1 pm, 2pm, 3pm , 4 pm, 5pm		
SON: TRES MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES				
		DOLARES		$3,500.00

*** FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO**

OFERTANTE

NOMBRE: Lydia Ruiz

FIRMA:

SELLO:

OBSERVACIONES:

#131

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

MEMORANDUM UPC/2018

Lo Hago
Para Acuerdo de
C.D.

PARA: LIC. JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA.
PRESIDENTE.

DE: LIC. MERCEDES ALVARADO.
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES.

FECHA: MARTES 9 DE ENERO DE 2018.

ASUNTO: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Atentamente le solicito la contratación de espacios publicitarios en programas deportivos de radio, TV y web, durante el período del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2018.

8-3-2018
11:00

Cordialmente.

RECIBIDO
PRESIDENCIA
Fecha: 9-Ene-18
Hora: 12:00
Firma: Dennise
No. de Correlativo: 181-69

RECIBIDO
PRESIDENCIA
Fecha: 9-Enero-18
Hora: 12:00
Firma: Carmen Guerrero

P/ Yessi
proceda
por favor

INDES

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

El Infrascrito Presidente del Comité Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el acta número UNO/DOS MIL DIECIOCHO, correspondiente a la sesión de dicho Comité, celebrada el día nueve de enero de dos mil dieciocho, en la cual se incluye el punto numero: **SEIS** denominado: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 2018** y el Acuerdo **3-01-2018**, el cual literalmente dice:

Sesión CD-01
Punto No 6
ACUERDO 3-01-2018

"""""""""""***6)*** Por lo anterior y ampliando en relación a la información expuesta al Comité Directivo se propone la contratación de los servicios de empresas y periodistas deportivos por lo que el Comité Directivo por unanimidad, **ACUERDA:** a) Autorizar al señor Presidente del INDES para que en su calidad de Representante Legal de la Institución suscriba los contratos de servicios de publicidad con las siguientes empresas y periodistas deportivos radiales de las distintas emisoras del sistema nacional partir del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2018 de la siguiente manera: **SERGIO ALFONSO RODRÍGUEZ RODAS** por un pago mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S. A. DE C.V., VICTOR MARTINEZ,** por un monto mensual de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($898.35); JULIO CÉSAR TOBAR PIEDRASANTA**, por un monto mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); RAÚL BELTRÁN BONILLA**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00), WILL ADALBERTO VÁSQUEZ SORTO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); SANTIAGO DE JESÚS BERNAL** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($300.00); GRUPO VISION, LUIS ENRIQUE PINEDA,** por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($350.00); ANDREU OLIVA**, por un monto mensual de **TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($360.00); VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); JOSÉ ALFREDO SERMEÑO,** por un monto mensual de

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador
Conmutador: 2231-9992
Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: https://www.facebook.com/indes.elsalvador Twitter: https://twitter.com/indeselsalvador

TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR S.A de C.V. RADIO 102.9, por un monto mensual de **NOVECIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($904.00); GRUPO INDESI S.A. de C.V. GRUPO MEGAVISIÓN,** por un monto mensual de **DOS MIL DOLARES, LYDIA RUIZ DE GARMENDIA** por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES ($ 350.00 US DOLARES), JAIME ALEXANDER BLANCO MORALES por un monto de UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS US DOLARES ($ 1977.50 US Dólares) DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2018, ORBELINA RIVERA** por un monto mensual de **QUINIENTOS OCHO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($508.50) de MARZO A DICIEMBRE DE 2018, y CANAL 33 TECNOVISION S.A. de C.V.** por un monto mensual de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,000.00) MENSUALES, de mayo a diciembre de 2018.** En todos los casos se incluye IVA y es pauta mensual. b) Hacer del conocimiento a la Gerencia Financiera para la asignación de fondos del presupuesto del año; c) Instruir a la Unidad Legal para la elaboración de los respectivos contratos de publicidad; d) Hágase del conocimiento de la Unidad de Prensa y Comunicaciones para el seguimiento, monitoreo y cumplimiento de las obligaciones contractuales a establecerse; y e) Informar a la Auditoría Interna, Unidad Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Deportiva y Gerencia Administrativa.- ***NOTIFIQUESE.-***

""""RUBRICAS""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE """""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""""ILEGIBLE.

Se extiende la presente certificación, para los efectos legales correspondientes. En virtud de lo cual extiendo firmo y sello en la ciudad de San Salvador, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil dieciocho.-

1-3-2018
12:00

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA
PRESIDENTE INDES

H (JP)

Fecha inicial 09/03/2018 Fecha final 09/03/2018 Por Institucion - Seleccione el tipo de institucion - Aceptar

Oportunidades de Compras de Libre Gestión

Desde: 09/03/2018 - Hasta: 09/03/2018

IMPRIMIR

Detalle por Institución : Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

Correlativo Compra	Estado de Proceso	Contacto	Descripción	Condiciones Compra
125	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	SERVICIOS DE ¿COLOCACION DE SISTEMA DE DRENAJE PARA MANTENIMIENTO DE CANCHA DEL ESTADIO JIBOA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE.	Los precios con iva, crédito a 60 días, Las ofertas deberán presentarlas en las oficinas de la UACI del INDES, ubicadas en Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Palacio de los Deportes Carlos ¿El Famoso¿ Hernández, San Salvador, el día miércoles 14 de marzo del 2018 de 09:00 a.m. a 10:00 a.m.
131	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratación de espacios publicitarios en medios de comunicación	Precios con iva incluido
130	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	alquiler de 6 sanitarios para ser instalados el 12 de abril en Estadio Jiboa de San Vicente	Precios con iva incluido
110	Convocatoria	Yancy Elizabeth Gomez Iraheta	COMPRA DE 1 UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA XEROX MODELO WORKCENTRE 6505	CREDITO A 60 DIAS

119



República de El Salvador
Documento Único de Identidad

[redacted]

Apellidos / Surname
RUIZ
Nombres / Given Names
LYDIA
Conocido por / Known by

Género / Gender F
Salvadoreño por / Salvadoran by NACIMIENTO
Fecha y Lugar de [redacted]

Fecha y lugar de expedición / Date and place of issuance [redacted]

Fecha de expiración / Date of expiration
21/06/2023

Número Único de Identidad / Unique Id Number
[redacted]

Firma e Huella del Titular
Holder's Signature

Registradora Nacional de las Personas Naturales

Corporación Renacer

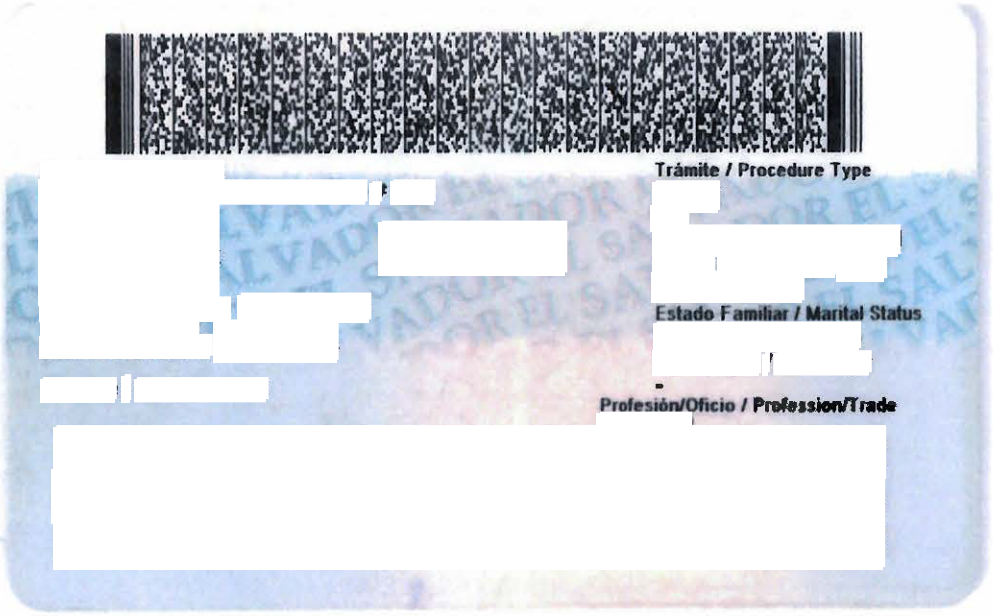
Trámite / Procedure Type
Estado Familiar / Marital Status
Profesión/Oficio / Profession/Trade

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

RUIZ , LYDIA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT)

[redacted]

Fecha de Expedición
22/06/2015

TIPO DE DOCUMENTO: DUI

00770740-9

No. 0866602

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 165 **FECHA:** **No** **2018**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	WILL ADALBERTO VASQUEZ SORTO								
		NIT. 0614-210965-008-6								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
10	SERVICIOS RADIALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE FEBRERO A DICIEMBRE DEL 2018.		$450.00	$4,500.00						
			TOTAL	$4,500.00						

Se recomienda la adjudicación a la empresa ***"WILL ADALBERTO VASQUEZ SORTO"*** *hasta por un monto de $4,500.00 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 09/03/2018.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

115

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: Will Adalberto Vasquez Sorto LUGAR Y FECHA: San Salvador, 12 de enero de 2018

DIRECCIÓN:

TELÉFONO: TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI).	
TELÉFONO: 2231-9802 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924	

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	11 meses
NIT DE LA EMPRESA:	0614-210965-008-6

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
11		Por participacion en el programa "Actualidad Deportiva", que se transmite en Radio Cadena YSKL, de lunes a sabado de 1:00 a 2:00 PM	$450.00	$ 4,950.00

#131

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

MEMORANDUM UPC/2018

Un Hoja
Para Anexar de
CD.

PARA: LIC. JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA.

PRESIDENTE.

DE: LIC. MERCEDES ALVARADO.

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES.

FECHA: MARTES 9 DE ENERO DE 2018.

ASUNTO: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Atentamente le solicito la contratación de espacios publicitarios en programas deportivos de radio, TV y web, durante el período del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2018.

8-3-2018
11:00

Cordialmente.

RECIBIDO
RECEPCIÓN
Fecha: 9-Ene-18
Hora: 12:00
Firma: Dennise
No. de Correlativo: 181-69

RECIBIDO
PRESIDENCIA
Fecha: 9-Enero-18
Hora: 12:00
Firma:

P/ Yessi
proceda
por favor

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

El Infrascrito Presidente del Comité Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el acta número UNO/DOS MIL DIECIOCHO, correspondiente a la sesión de dicho Comité, celebrada el día nueve de enero de dos mil dieciocho, en la cual se incluye el punto numero: **SEIS** denominado: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 2018 y** el Acuerdo **3-01-2018**, el cual literalmente dice:

Sesión CD-01
Punto No 6
ACUERDO 3-01-2018

"""""""""""""6) Por lo anterior y ampliando en relación a la información expuesta al Comité Directivo se propone la contratación de los servicios de empresas y periodistas deportivos por lo que el Comité Directivo por unanimidad, **ACUERDA:** a) Autorizar al señor Presidente del INDES para que en su calidad de Representante Legal de la Institución suscriba los contratos de servicios de publicidad con las siguientes empresas y periodistas deportivos radiales de las distintas emisoras del sistema nacional partir del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2018 de la siguiente manera: **SERGIO ALFONSO RODRÍGUEZ RODAS** por un pago mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S. A. DE C.V., VICTOR MARTINEZ,** por un monto mensual de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($898.35); JULIO CÉSAR TOBAR PIEDRASANTA**, por un monto mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); RAÚL BELTRÁN BONILLA**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00), WILL ADALBERTO VÁSQUEZ SORTO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); SANTIAGO DE JESÚS BERNAL** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($300.00); GRUPO VISION, LUIS ENRIQUE PINEDA,** por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($350.00); ANDREU OLIVA**, por un monto mensual de **TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($360.00); VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); JOSÉ ALFREDO SERMEÑO**, por un monto mensual de

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR S.A de C.V. RADIO 102.9, por un monto mensual de **NOVECIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($904.00); GRUPO INDESI S.A. de C.V. GRUPO MEGAVISIÓN,** por un monto mensual de **DOS MIL DOLARES, LYDIA RUIZ DE GARMENDIA** por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES ($ 350.00 US DOLARES), JAIME ALEXANDER BLANCO MORALES por un monto de UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS US DOLARES ($ 1977.50 US Dólares) DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2018, ORBELINA RIVERA** por un monto mensual de **QUINIENTOS OCHO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($508.50) de MARZO A DICIEMBRE DE 2018, y CANAL 33 TECNOVISION S.A. de C.V.** por un monto mensual de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,000.00) MENSUALES, de mayo a diciembre de 2018.** En todos los casos se incluye IVA y es pauta mensual. b) Hacer del conocimiento a la Gerencia Financiera para la asignación de fondos del presupuesto del año; c) Instruir a la Unidad Legal para la elaboración de los respectivos contratos de publicidad; d) Hágase del conocimiento de la Unidad de Prensa y Comunicaciones para el seguimiento, monitoreo y cumplimiento de las obligaciones contractuales a establecerse; y e) Informar a la Auditoría Interna, Unidad Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Deportiva y Gerencia Administrativa.- ***NOTIFIQUESE.-***

""""RUBRICAS""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE """""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""""ILEGIBLE.

Se extiende la presente certificación, para los efectos legales correspondientes. En virtud de lo cual extiendo firmo y sello en la ciudad de San Salvador, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil dieciocho.-

1-3-2018
12:00

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA
PRESIDENTE INDES

H (JP)

Fecha inicial 09/03/2018 Fecha final 09/03/2018 Por Institucion - Seleccione el tipo de institucion - Aceptar

Oportunidades de Compras de Libre Gestión

Desde: 09/03/2018 - Hasta: 09/03/2018

IMPRIMIR

Detalle por Institución : Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

Correlativo Compra	Estado de Proceso	Contacto	Descripción	Condiciones Compra
125	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	SERVICIOS DE ¿COLOCACION DE SISTEMA DE DRENAJE PARA MANTENIMIENTO DE CANCHA DEL ESTADIO JIBOA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE.	Los precios con iva, crédito a 60 dias, Las ofertas deberán presentarlas en las oficinas de la UACI del INDES, ubicadas en Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Palacio de los Deportes Carlos ¿El Famoso¿ Hernández, San Salvador, el dia miércoles 14 de marzo del 2018 de 09:00 a.m. a 10:00 a.m.
131	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratación de espacios publicitarios en medios de comunicación	Precios con iva incluido
130	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	alquiler de 6 sanitarios para ser instalados el 12 de abril en Estadio Jiboa de San Vicente	Precios con iva incluido
110	Convocatoria	Yancy Elizabeth Gomez Iraheta	COMPRA DE 1 UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA XEROX MODELO WORKCENTRE 6505	CREDITO A 60 DIAS

111

Actualidad Deportiva
YSKL



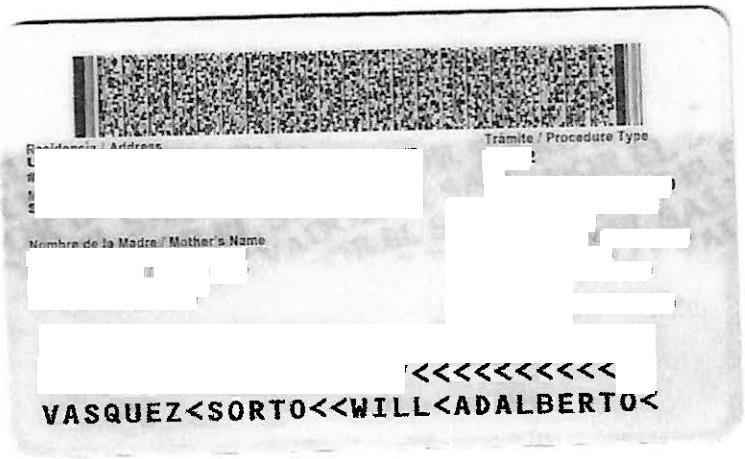



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

VASQUEZ SORTO, WILL ADALBERTO

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)

DUI : 00763927-4

17	11	2008
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION
210- 0-1080055

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO
LICDA. MIRNA NERY VASQUEZ PEREZ
JEFE DEL AREA DE EMISION DE NIT, NRC

Repos. Incinos



PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA.

No. 4351856

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 155 **FECHA:** **No** **2018**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	GRUPO VISION, S.A. DE C.V.								
		NIT. 0614-250493-101-4								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
10	SERVICIOS RADIALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE DEL 2018.		$450.00	$4,500.00						
			TOTAL	$4,500.00						

Se recomienda la adjudicación a la empresa ***"GRUPO VISION, S.A. DE C.V."*** *hasta por un monto de $4,500.00 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 12/03/2018.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

168

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: GRUPO VISIÓN S.A DE C.V LUGAR Y FECHA: S.S 19 DE ENERO DE 2018

NUMERO DE SOLICITUD:

TELÉFONO: TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
TELÉFONO: 2231-9925	TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924

CREDITO	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	30 DIAS
NIT DE LA EMPRESA:	0614-250493-101-4
NUMERO DE REGISTRO	74507-3

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
11	meses	Transmision de 2 cuñas diarias de lunes a sabado en el espacio " VISION DEPORTIVA" de Radio Maya Visión que se transmite de lunes a sábado en el horario de 12:30pm a 1:00pm de lunes a viernes y de 7:30am a 8:00am los dias sábados, periodo del 1 febrero al 31 diciembre de 2018.	$350.00	$3,850.00
		TOTAL		$3,850.00

* PRECIOS CON IVA INCLUIDO

OFERTANTE

NOMBRE: Grupo Visión S.A de C.V

FIRMA:

SELLO:

GRUPO VISION, S.A. de C.V. SERVICIOS EN COMUNICACION EL SALVADOR, C.A.

OBSERVACIONES:

El contrato será firmado por nuestro representante legal Tito Antonio Bazán Velásquez.

#131

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

MEMORANDUM UPC/2018

Un Hoja
Para Acuerdo de
C.D.

PARA: LIC. JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA.
PRESIDENTE.

DE: LIC. MERCEDES ALVARADO.
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES.

FECHA: MARTES 9 DE ENERO DE 2018.

ASUNTO: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Atentamente le solicito la contratación de espacios publicitarios en programas deportivos de radio, TV y web, durante el período del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2018.

8-3-2018
11:00

Cordialmente.

RECIBIDO
RECEPCION
Fecha: 9-Ene-18
Hora: 12:00
Firma: Dennise
No. de Correlativo: 181-69

RECIBIDO
PRESIDENCIA
Fecha: 9-Enero-18
Hora: 12:00
Firma:

P/ Yessi
proceda
por favor

INDES

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

El Infrascrito Presidente del Comité Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el acta número UNO/DOS MIL DIECIOCHO, correspondiente a la sesión de dicho Comité, celebrada el día nueve de enero de dos mil dieciocho, en la cual se incluye el punto numero: **SEIS** denominado: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 2018 y** el Acuerdo **3-01-2018**, el cual literalmente dice:

Sesión CD-01
Punto No 6
ACUERDO 3-01-2018

"""""""""""**6)** Por lo anterior y ampliando en relación a la información expuesta al Comité Directivo se propone la contratación de los servicios de empresas y periodistas deportivos por lo que el Comité Directivo por unanimidad, **ACUERDA:** a) Autorizar al señor Presidente del INDES para que en su calidad de Representante Legal de la Institución suscriba los contratos de servicios de publicidad con las siguientes empresas y periodistas deportivos radiales de las distintas emisoras del sistema nacional partir del **1 de marzo al 31 de diciembre de 2018** de la siguiente manera: **SERGIO ALFONSO RODRÍGUEZ RODAS** por un pago mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S. A. DE C.V., VICTOR MARTINEZ,** por un monto mensual de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($898.35); JULIO CÉSAR TOBAR PIEDRASANTA**, por un monto mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); RAÚL BELTRÁN BONILLA**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00), WILL ADALBERTO VÁSQUEZ SORTO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); SANTIAGO DE JESÚS BERNAL** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($300.00); GRUPO VISION, LUIS ENRIQUE PINEDA**, por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($350.00); ANDREU OLIVA**, por un monto mensual de **TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($360.00); VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); JOSÉ ALFREDO SERMEÑO**, por un monto mensual de

INDES

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR S.A de C.V. RADIO 102.9, por un monto mensual de **NOVECIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($904.00); GRUPO INDESI S.A. de C.V. GRUPO MEGAVISIÓN,** por un monto mensual de **DOS MIL DOLARES, LYDIA RUIZ DE GARMENDIA** por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES ($ 350.00 US DOLARES), JAIME ALEXANDER BLANCO MORALES por un monto de UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS US DOLARES ($ 1977.50 US Dólares) DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2018, ORBELINA RIVERA** por un monto mensual de **QUINIENTOS OCHO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($508.50) de MARZO A DICIEMBRE DE 2018, y CANAL 33 TECNOVISION S.A. de C.V.** por un monto mensual de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,000.00) MENSUALES, de mayo a diciembre de 2018.** En todos los casos se incluye IVA y es pauta mensual. b) Hacer del conocimiento a la Gerencia Financiera para la asignación de fondos del presupuesto del año; c) Instruir a la Unidad Legal para la elaboración de los respectivos contratos de publicidad; d) Hágase del conocimiento de la Unidad de Prensa y Comunicaciones para el seguimiento, monitoreo y cumplimiento de las obligaciones contractuales a establecerse; y e) Informar a la Auditoría Interna, Unidad Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Deportiva y Gerencia Administrativa.- ***NOTIFIQUESE.-***

“““RUBRICAS””ILEGIBLE””””ILEGIBLE”””””””ILEGIBLE”””””ILEGIBLE”””””ILEGIBLE ”””””””ILEGIBLE”””””ILEGIBLE””””ILEGIBLE””ILEGIBLE””””ILEGIBLE”””””””ILEGIBLE.

Se extiende la presente certificación, para los efectos legales correspondientes. En virtud de lo cual extiendo firmo y sello en la ciudad de San Salvador, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil dieciocho.-

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA
PRESIDENTE INDES

H (JP)

1-3-2018
12:00

Fecha inicial 09/03/2018 Fecha final 09/03/2018 Por Institucion - Seleccione el tipo de institucion - Aceptar

Oportunidades de Compras de Libre Gestión

Desde: 09/03/2018 - Hasta: 09/03/2018

IMPRIMIR

Detalle por Institución : Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

Correlativo Compra	Estado de Proceso	Contacto	Descripción	Condiciones Compra
125	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	SERVICIOS DE ¿COLOCACION DE SISTEMA DE DRENAJE PARA MANTENIMIENTO DE CANCHA DEL ESTADIO JIBOA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE.	Los precios con iva, crédito a 60 días. Las ofertas deberán presentarlas en las oficinas de la UACI del INDES, ubicadas en Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Palacio de los Deportes Carlos ¿El Famoso¿ Hernández, San Salvador, el día miércoles 14 de marzo del 2018 de 09:00 a.m. a 10.00 a.m.
131	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratación de espacios publicitarios en medios de comunicación	Precios con iva incluido
130	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	alquiler de 6 sanitarios para ser instalados el 12 de abril en Estadio Jiboa de San Vicente	Precios con iva incluido
110	Convocatoria	Yancy Elizabeth Gomez Iraheta	COMPRA DE 1 UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA XEROX MODELO WORKCENTRE 6505	CREDITO A 60 DIAS

124

Equipo Visión
Magnavisión



REPUBLICA DE EL SALVADOR
DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD

Apellidos / Surname
BAZAN VELASQUEZ
Nombres / Given Names
TITO ANTONIO
Conocido por / Known by

Género / Gender Salvadoreño por / Salvadorean by:

Fecha y Lugar de Nacimiento / Date and Place of Birth

Fecha y lugar de expedición / Date and place of Issuance

Fecha de expiración / Date of expiration
[illegible]/08/2010

Firma o Huella del Titular
Holder's Signature

Número Unico de Identidad
Unique Id Number

Registrador Nacional de las Personas Naturales

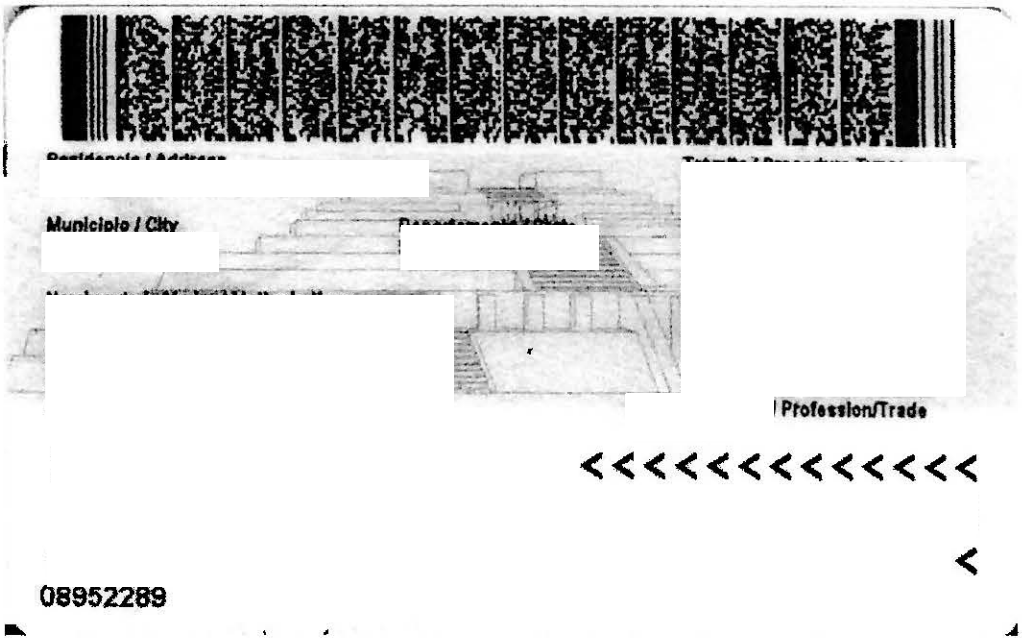

Residencia / Address

Trámite / Procedure Type

Municipio / City

Departamento / State

Profession/Trade

<<<<<<<<<<<<<<

<

08952289

Magnavisión
Grupo
Visión

REGISTRO DE COMERCIO

Asiento No. 683 Libro 28 IS

Nombre del Presentante

DR. JOSE MAURICIO RODRIGUEZ FLORES

INSCRIBASE

LIC. CECILIA MUNGUIA
REGISTRADOR

Dr. José Maurico Rodríguez Flores

ABOGADO Y NOTARIO

Edificio Panamericano • 2o. Piso — Teléfonos: 26-0250 - 26-7281

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A.

NUMERO 74 LIBRO 80

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE: CONSTITUCION DE SOCIEDAD

OTORGADA POR: GRUPO VISION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

A FAVOR DE: ELLA MISMA

Informo que en índice de sociedades no hay [X]
Hay otra con este nombre: _____

en índice de abreviaturas no hay [X]
Hay abreviatura(_____

San Salvador, 12-05-93

F: _____
Encargado de Índices

17/V/93

TA

TA

ALCALDIA MUNICIPAL

ILOPANGO

DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Alcalde	27-1632
Tesorería	27-0483
Secretaría	27-1765

Nº 12478

SOLVENCIA MUNICIPAL

EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL,

HACE CONSTAR: que TITO ANTONIO BAZAN VELASQUEZ,

está solvente

de impuestos, hasta el presente mes, por no estar calificado. Y PARA PRESENTARLA AL REGISTRO DE COMERCIO

Esta Constancia es válida por el término de quince días a contar desde esta fecha: ALCALDIA MUNICIPAL: ILOPANGO, a los DIECINUEVE días del mes de ABRIL de mil novecientos NOVENTA Y TRES.

TESORERO MUNICIPAL

ALCALDIA MUNICIPAL CONTABILIDAD ILOPANGO San Salvador El Salvador, C.A.

JEFE DE CONTABILIDAD

La Idea, 500b X 88

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN SALVADOR

SOLVENCIA MUNICIPAL No. 68392

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, HACE CONSTAR QUE.

ENTA No. : 000 00 00 00

MBRE : SCHAFIK JORGE HANDAL.

ECCION :

ESTA SOLVENTE DEL PAGO DE IMPUESTOS Y SERVICIOS CON ESTA MUNICIPALIDAD

ESTA SOLVENCIA ES VALIDA UNICAMENTE PARA FORMAR SOCIEDAD.

FECHA DE EMISION	FECHA DE EXPIRACION
23 DE ABRIL DE 1993	31 DE MAYO DE 1993

OTA : CUALQUIER ALTERACION EN ESTA SOLVENCIA LA DECLARA SIN VALOR

TESORERIA MUNICIPAL * SAN SALVADOR

TESORERIA

ALCALDIA MUNICIPAL SAN SALVADOR
SECCION COMERCIO Y SOLVENCIAS
Depto. de Ctas. Ctes.

REVISION SOLVENCIAS
DEPTO. CTAS. CTES.
TAMSBY

CUENTAS CORRIENTES

ORIGINAL Contribuyente

100

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN SALVADOR

SOLVENCIA MUNICIPAL No.67618

A MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, HACE CONSTAR QUE:

000 00 00 00

JOSE MAURICIO RIVERA CP DAMIAN ALEGRIA.

TA SOLVENTE DEL PAGO DE IMPUESTOS Y SERVICIOS CON ESTA MUNICIPALIDAD

A SOLVENCIA ES VALIDA UNICAMENTE PARA FORMAR SOCIEDAD.

FECHA DE EMISION	FECHA DE EXPIRACION
DE A B R I L DE 1993	DE M A Y O DE 1993

QUIER ALTERACION EN ESTA SOLVENCIA LA HACE NULA SIN VALOR

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR - SECCION COMERCIO Y SOLVENCIAS - Dpto. de Ctas. Ctes.

REVISION SOLVENCIAS DEPTO. CTAS. CTES.

TESORERIA

CUENTAS CORRIENTES

ORIGINAL Contribuyente

SAI

RECIBO DE INGRESO

GOBIERNO DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
SERVICIO DE TESORERIA

0745299

Serie "E" 0732907

NOMBRE O RAZON SOCIAL

GRUPO VISIO, S.A. DE C.V.

(4) EJERCICIO FISCAL PERIODO O FECHA	(5) COLECTURIA	(6) FECHA DE PAGO DIA	MES	AÑO	(7) FORMA DE PAGO
	9800	6	5	93	

NOMBRE DEL IMPUESTO U OTRO INGRESO

(8) IMPUESTO U OTRO INGRESO	(11) CODIGO	(12) MULTA	(13) RECARGOS	(14) INTERESES	(15) TOTAL
54					60.00

SESENTA COLONES

FECHA EMISION SOPORTE INGRESO

4-5-93.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD.

LO TESTADO NO VALE.

DIRECCION GENERAL DE TESORERIA
SEGUNDA COLECTURIA

jmm.

USE EL REVERSO

009

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ANA

CONSTANCIA DE SOLVENCIA POR TASAS, IMPUESTOS Y OTROS GRAVAMENES MUNICIPALES

TARJETA No. st.-

Form. 1-1-SAM No. nc.-
b/Susana.-

Nº 54133

PARA: CONSTITUCION DE SOCIEDAD.-

SE HACE CONSTAR QUE: PABLO SALVADOR CARCAMO CENTENO.-

2-1-41955.-

NO TIENE NINGUNA CUENTA CON ESTA MUNICIPALIDAD AL MES DE:
ABRIL DE 1993.-

POR INMUEBLES SITUADOS EN: NO CALIFICADO//////////

ALCALDIA MUNICIPAL, Sección de Contabilidad

Santa Ana, a los 15 días del mes de Abril

de mil novecientos 93.-

Alcalde Municipal

Secretario Municipal

Jefe Sección Contabilidad

Tesorero Municipal

ORIGINAL

Nº 0150220

T.R. 0467258

EL SALVADOR AMA LA PAZ

CUARENTA CENTAVOS

DOSCIENTOS VEINTE

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

11 MAYO 1993

NUMERO SETENTA Y CUATRO. En la ciudad de San Salvador, a las dieciseis horas del día veinticinco de abril de mil novecientos noventa y tres. Ante mí, JOSE MAURICIO RODRIGUEZ FLORES, Notario, . Comparecen los señores SCHAFIK JORGE HANDAL, quien firma " ", de de ; JOSE MAURICIO RIVERA quien firma de años de edad, también de PABLO SALVADOR CARCAMO CENTENO, quien firma de forma Ilegible, de edad, del domicilio de Y TITO ANTONIO BASAN VELASQUEZ, quien firma " ", de años de edad, , del domicilio de , todos de nacionalidad , de mi conocimiento y portadores de sus respectivas Cédulas de Identidad Personal Números y ME DICEN: Que han convenido en constituír y organizar una Sociedad que se regirá por las cláusulas siguientes que comprenden los Estatutos de la Sociedad. CLAUSULA PRIMERA: DENOMINACION, NACIONALIDAD Y DOMICILIO. La Sociedad será Anónima de Capital Variable, de nacionalidad salvadoreña y girará con la denominación social de "GRUPO VISION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, pudiendo abreviarse "GRUPO VISION, S.A. DE C.V." El domicilio social será esta ciudad de San Salvador, pudiendo establecer Agencias ó Sucursales, Oficinas y demás dependencias en cualquier lugar de la República ó en el Extranjero. Las Agencias ó Sucursales que se establezcan en el extranjero, se regirá por lo pactado en esta escritura, por las

OF-K-Dirección de Servicios Gráficos

disposiciones del Código de Comercio salvadoreño, para esta clase de Sociedades y en general por las Leyes salvadoreñas. CLAUSULA SEGUNDA: FINALIDAD: La finalidad de la Sociedad será: a) La realización de toda clase de actividades en el área de la Comunicación y difusión del pensamiento así como la importación, exportación, distribución ó venta de toda clase de bienes, la prestación de servicios de Asesoría y asistencia y estudios técnicos; b) Promover y participar en la organización y construcción de toda clase de Sociedades suscribiendo y pagando las acciones que se estimen conveniente ó aportando bienes de cualquier especie; adquirir ó vender toda clase de Títulos valores, pudiendo pignorarlos ó darlos en garantía; c) La representación de toda clase de Sociedades que sean titulares de Empresas de Comunicaciones, actividades comerciales ó de servicio en general; ser agente, corresponsal, distribuidor, sub-distribuidor, factor, mandatario ó cualquier otra clase de representación; d) Otorgar y firmar toda clase de actos, contratos, y documentos mercantiles, los cuales podrá endosar, aceptar ó descontar, otorgar causiones, avales ó garantías para asegurar obligaciones de la Sociedad y de terceros, obtener toda clase de créditos ó financiamientos dentro ó fuera del País y realizar todos los actos complementarios ó accesorios que sean necesarios y convenientes desarrollar para la realización de los objetivos sociales, pudiendo realizar cualquier otra clase de actividades lícitas permitidas por las Leyes salvadoreñas, vigentes en la República, para lo cual la Junta de Directores tendrá las facultades que en derecho fueren necesarios; e) Es entendido que los objetivos expresados en la presente cláusula no tienen el propósito de limitar las actividades de la Sociedad, ya que su enumeración no

es limitativa, sino ejemplificativa y por consiguiente la Sociedad podrá desarrollar cualquier otra actividad mercantil ó económica no expresada en la presente cláusula y que, a juicio de los Administradores de la Sociedad sea conveniente desarrollar para los intereses de la misma, siempre que dichas actividades sean consideradas lícitas por las Leyes del País. CLAUSULA TERCERA: PLAZO: El plazo de la Sociedad será por tiempo indeterminado y su iniciación se contará a partir del día de la inscripción de la Escritura de Constitución en el Registro de Comercio. CLAUSULA CUARTA: CAPITAL SOCIAL MINIMO: La Sociedad girará con un capital mínimo de , representado y dividido en cada una. CLAUSULA QUINTA: SUSCRIPCION Y PAGO DE LAS ACCIONES. El capital Social Mínimo se suscribe y paga así: El señor SCHAFIK JORGE HANDAL, suscribe por un valor de el señor JOSE MAURICIO RIVERA suscribe , por un valor total de se PABLO SALVADOR CARCAMO CENTENO, suscribe por un valor total de DOS y TITO ANTONIO BAZAN VELASQUEZ, suscribe por un total de ; todos los accionistas pagan el valor de las acciones que suscriben por lo que el capital social queda totalmente pagado y hacen entrega y tradición de sus respectivos aportes a la Sociedad que se constituye y en nombre de la misma se dan por recibidos de la tradición y entrega de dichos aportes por medio del cheque Certificado Serie "C" número catorce mil ciento dieciseis, extendido con fecha catorce de abril de este año, a la orden de "GRUPO VISION, S.A. DE C.V.", por la suma de , librado por CONSTRUCCION Y AHORRO, S.A., cuenta número

OF-K-Dirección de Servicios Gráficos

Nº 0150222

LIBRO 944 PAGINA

EL SALVADOR AMA LA PAZ

36

T.R. 0467260

DOSCIENTOS VEINTIDOS

CUARENTA CENTAVOS

del

CLAUSULA SEXTA: AUMENTO Y DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social podrá aumentarse por resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de reformar la presente escritura social, pero debiendo anotarse en el Libro de Registro de Capital. La misma Junta General, determinará la forma y términos en que deberán hacerse los pagos de capital aumentado y la emisión y suscripción de nuevas acciones en su caso. En igual forma podrá acordar disminuciones de capital, siempre que éste no reduzca a una cantidad menor del capital mínimo fijado en la cláusula Quinta, debiendo hacerse únicamente la anotación correspondiente en el Libro de Registro de Capital y sin más formalidades que las establecidas en el Código de Comercio vigente. Para que los Accionistas hagan uso del derecho de retiro consignado en el Código de Comercio, será necesario la aprobación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas por implicar disminución de capital, siempre que tal disminución no reduzca el capital social, a menos del mínimo fijado. CLAUSULA SEPTIMA: MODIFICACION DEL CAPITAL SOCIAL MINIMO: El capital social mínimo podrá aumentarse ó disminuirse por acuerdo de la Junta General de Accionistas en Sesión Extraordinaria y se regirá por las disposiciones de la Sociedad Anónima de Capital fijo. Para reformar el Capital Social Mínimo, deberá modificarse el pacto social. CLAUSULA OCTAVA. DE LAS ACCIONES: Todas las acciones originan iguales derechos y obligaciones para sus propietarios y cada acción les dará derecho a un voto en toda clase de Juntas Generales, gozando cada uno por igual del ejercicio de los derechos de consecución y patrimoniales que la Ley establece. Los Títulos o Certificados que amparen las acciones, estarán firmados por el Presidente y el Secretario de la Junta de Directores. -

Un Certificado podrá amparar cualquier número de acciones y a opción de los --- accionistas, podrán ser canjeados por otros Certificados que amparen distinta cantidad de acciones que sumadas entre sí representen el total primitivo. Si -- ocurriere, hurto, robo ó pérdida de un Certificado, se expedirá uno nuevo al Propietario inscrito una vez llenados los requisitos de Ley. CLAUSULA NOVENA. - REGISTRO DE ACCIONES Y DE ACCIONISTAS. La Sociedad llevará un Libro de Registro en el que se inscribirán todos los accionistas, expresándose todos los requisitos exigidos por la Ley. Para la Sociedad no habrá otros Accionistas que los que aparezcan inscritos como tales en dicho Libro. Para las relaciones de la Sociedad con sus Accionistas, todo Accionista se considera domiciliado en el mismo domicilio de la Sociedad, implicando en consecuencia la adquisición de acciones, la sujeción a los Tribunales en donde la Sociedad tendrá su domicilio. La Propiedad de una o más acciones implica para sus actuales ó futu- ros Propietarios, la aceptación absoluta de lo dispuesto por esta Escritura y de la Junta de Directores, salvo los recursos legales. CLAUSULA DECIMA. TRANSFERENCIA DE ACCIONES: Los traspasos se efectuarán porsimple endoso seguido de su inscripción en el Libro de Registro de Accionistas, no estandoobligada la Sociedad a examinar la autenticidad de la firma del endosante. Las acciones que no están totalmente pagadas no podrán transferirse sin la autorización de la Junta de Directores. CLAUSULA DECIMA PRIMERA. PROINDIVISION DE ACCIONES: Cuando varias personas fueren Copropietarias de una ó varias acciones, deberán nombrar de entre ellas una sola que represente la acción o acciones en proindivisión; esta designación se hará constar en el Libro de Registro de Accionistas. En tanto no se hubiere llenado tal requisito, no se podrán ejercer los derechos

Nº 0150223

944

LIBRO PAGINA

EL SALVADOR AMA LA PAZ

36

T.R. 0467261

CUARENTA CENTAVOS

concedidos por el presente contrato a los Accionistas. CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: REPRESENTACION DE ACCIONISTAS: En toda clase de Juntas Generales, los Accionistas podrán hacerse representar por uno ó varios Accionistas, ó por una o varias personas extrañas a la Sociedad, pudiendo conferirse la representación por cualquier medio escrito ó simple carta. CLAUSULA DECIMA TERCERA. ORGANISMOS: La Junta General formada por los Accionistas Legalmente convocados y reunidos es el órgano supremo de la Sociedad. La Administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de la Junta de Directores participando también en el ejercicio de la Administración de la Sociedad, los Gerentes y demás Funcionarios ejecutivos que se nombren de conformidad con lo establecido en esta escritura y en su defecto por el Código de Comercio. CLAUSULA DECIMA CUARTA. JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS: La Junta General de Accionistas, será Ordinaria y Extraordinaria y la compondrán los Accionistas presentes ó representados debidamente inscritos en el Libro de Registro de Accionistas. Los acuerdos tomados en Junta General debidamente convocada y constituída salvo los recursos legales, son obligatorios para todos los Socios, aún para aquellos que no asistieren ó votaren en contra, sean resoluciones de carácter Ordinario ó Extraordinario. Los acuerdos de la Junta General deberán ser publicados en los casos y formas que la Ley establece. CLAUSULA DECIMA QUINTA. CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL: La Junta General Ordinaria de Accionistas, se reunirá por lo menos una vez al año, dentro de los cinco meses que sigan a la clausura del ejercicio social anual. La convocatoria a Junta General será en la forma que determine la Ley y será hecha por cualquiera de los Directores, previo acuerdo de la Junta de Directores ó por el Auditor. Los Accionistas que representan el porcentaje

Mínimo del Capital Social que establece el Código de Comercio, podrán también solicitar a la Junta de Directores que se convoque a la Junta General en la forma y con los requisitos establecidos por la Ley. CLAUSULA DECIMA SEXTA. QUORUM Y MAYORIA NECESARIAS PARA INSTALAR LA JUNTA GENERAL Y TOMAR RESOLUCIONES VALIDAS: El Quórum necesario para celebrar Sesión de Junta General Ordinaria y Extraordinaria en las diferentes fechas de convocatoria y en el caso que se instalen sin convocatoria, será el establecido por la Ley. El número de votos necesarios para formar resoluciones válidas será el legal. CLAUSULA DECIMA SEPTIMA. FACULTADES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS: A) Le corresponde a la Junta General Ordinaria, conocer de: I.-La memoria anual de la Junta de Directores, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y el Informe del Auditor, a fin de aprobar o improbar los tres primeros y tomar las medidas que juzgue oportunas. II.-La elección ó remoción de los Miembros Propietarios y Suplentes de la Junta de Directores y la fijación de sus emolumentos. III.-El nombramiento y remoción del Auditor y Auditores y la fijación de sus honorarios; también conocerá de sus renuncias, licencias ó incapacidades y designará los Suplentes ó Sustitutos. IV.-La distribución de utilidades. V.-Aprobar ó improbar las gestiones de la Junta de Directores. VI.-Resolver sobre cualquier asunto que presente la Junta de Directores ó que la Ley establezca. B) Le corresponde a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, conocer de: PRIMERO. Modificación de esta Pacto Social. SEGUNDO: La emisión de acciones negociables ó bonos y disponer las condiciones en que deberán realizarse las emisiones. TERCERO. Todo lo relativo a la amortización de acciones con recursos de la Sociedad y la emisión de Certificados de goce.

OF-K-Dirección de Servicios Gráficos

CUARTO. El aumento o disminución del Capital Social. QUINTO. Tomar los demás acuerdos que le correspondan de conformidad con la Ley a las disposiciones de este pacto social. CLAUSULA DECIMA OCTAVA. DE LA JUNTA GENERAL DE DIRECTORES. La Administración de la Sociedad estará a cargo de una Junta de Directores formada así: Un Presidente, un Secretario, sus respectivos Suplentes y el número de Directores Propietarios y Suplentes que designe la Asamblea General respectiva. En todo caso la Junta de Directores estará integrada por no menos de dos ni más de cinco Miembros Propietarios con sus respectivos Suplentes. Los Directores Suplentes podrán fungir indistintamente en cualquier cargo de la Junta de Directores, en caso necesario. La Junta de Directores deberá reunirse por lo menos una vez en el año y será convocada por el Presidente ó el Secretario en su defecto. CLAUSULA DECIMA NOVENA. ELECCION DE DIRECTORES Y PERIODO DE SU EJERCICIO. Los Miembros de la Junta de Directores Propietarios y Suplentes serán electos para los diferentes cargos por mayoría de votos de los concurrentes a Junta General de Accionistas y durarán en sus Funciones dos años a partir de su elección ó hasta que los Nuevos Miembros hayan sido electos, pudiendo ser reelectos. En lo referente a los derechos de la minoría, se estará a los dispuesto por la Ley. CLAUSULA VIGESIMA. ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DE DIRECTORES. La Junta de Directores tendrá las más amplias y extensas facultades para administrar la Sociedad y para ejecutar todas las acciones y operaciones relacionadas con los objetivos de la Sociedad, pudiendo tomar resoluciones de manera directa o indirecta. En su actuación no tendrá más limitaciones que las que establece la Ley, las cláusulas de este pacto, los Estatutos de la Sociedad y los acuerdos tomados por la Junta General de Accionistas; la Junta de Directo-

tores tendrá además especialmente las siguientes atribuciones: a) Cumplir los acuerdos de la Junta General de Accionistas; b) Dirigir los negocios de la Sociedad, tomando aquellas providencias que estime necesarias para la buena marcha de los negocios sociales; c) Ejercer ampliamente la administración de los bienes y negocios de la Sociedad; d) Nombrar o remover al Gerente ó Gerentes determinando las facultades y la extensión del mandato que se les confiere; e) Acordar el otorgamiento de Poderes tanto generales como especiales; f) Resolver sobre adquisición, venta, enajenación y gravamen de losbienes muebles ó inmuebles de y para la Sociedad; g) Previo acuerdo de la Junta General de Accionistas, emitir bonos y otros Títulos de crédito; h) Acordar el establecimiento de Agencias o Sucursales; i) Reglamentar el uso de las firmas; j) Presidir por medio del Presidente de la Junta General de Accionistas y presentar en las Juntas Generales Ordinarias la memoria de la Administración y los estados financieros de la Sociedad; k) Emitir y aprobar el Reglamento interno de la Sociedad; l) Autorizar en general al Presidente, otro Administrador de la Sociedad ó a cualquier persona para que pueda celebrar contratos de toda naturaleza y contraer obligaciones hasta por la suma que ella misma determine, sin necesidad de acuerdo previo de la misma Junta de Directores, para la celebración de cada acto ó contrato siempre que la Ley requiera facultad ó Poder General. La Junta de Directores podrá delegar parcial ó totalmente sus atribuciones en uno ó más Directores de la Sociedad. CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE DIRECTORES: La Junta de Directores celebrará Sesión válida con la asistencia de la mayoría de los Miembros y tomará sus resoluciones con la mayoría de votos de los presentes. De

DF-K-Dirección de Servicios Gráficos

Nº 0150225

36

T.R 0467263

EL SALVADOR AMA LA PAZ

CUARENTA CENTAVOS

la Sesión se levantará un Acta donde se consignarán los acuerdos tomados, la cual será firmada por los asistentes y deberá quedar asentada en el Libro de Actas respectivo y cuando esto no fuere posible se protocolizará ante Notario Público. La Junta de Directores celebrará sus Sesiones en el lugar del domicilio de la Sociedad. CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA. REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD: La representación de la Sociedad corresponderá al Presidente de l Junta de Directores ó al que haga sus veces, representará a la Sociedad judicial ó extrajudicialmente, tendrá el uso de la razón y de la firma social y previa autorización de la Junta de Directores podrá otorgar Poderes Generales y Especiales, vender, enàjenar, ó hipotecar los bienes inmuebles de la Sociedad, obtener dinero a mutuo y créditos comerciales. La personería del representante Legal se creditará con la Certificación del Punto de Acta correspondiente a su nombramiento en Junta General, emitida y autorizada por el Secretario. CLAUSULA VIGESIMA TERCERA. MODO DE PROVEER LA VACANTE DEL PRESIDENTE Y DEL SECRETARIO: En caso de muerte, renuncia, ausencia ó impedimento del Presidente ó del Secretario será llamado a sustituírlo con todas las facultades expresadas en este instrumento, cualquiera de los Directores Propietarios ó Suplentes y toda promoción de un Director a la categoría de Presidente ó Secretario, será hecha por acuerdo de la Junta de Directores y el Secretario ó el Presidente en su caso extenderá la respectiva credencial. CLAUSULA VIGESIMA CUARTA. MODO DE PROVEER LA VACANTE DE LOS DIRECTORES PROPIETARIOS: Si por muerte, renuncia, ausencia ó impedimento faltare uno ó varios Directores Propietarios, se llenarán las vacantes llamando a los Directores Suplentes, quienes asumirán los cargos, el llamamiento lo hará el Presidente de la Junta de Directores,

haciéndose constar en el Libro de Actas de dicha Junta. Concluída la ausencia ó impedimento del propietario cesará el Suplente en sus funciones de Titular. En caso de que no pudieren llenarse las vacantes de éstos por falta de Suplentes, el Presidente en funciones convocará a Junta General de Accionistas para proveer tales vacantes. CLAUSULA VIGESIMA QUINTA. ADMINISTRACION DIRECTA: La Administración Directa de la Sociedad podrá realizarla el Presidente por delegación de la Junta de Directores; la gestión administrativa de la Sociedad también podrá realizarse, previo acuerdo de la Junta de Directores, por medio de un Poder de Administración otorgado por el Representante Legal de la Sociedad a favor de uno ó varios Gerentes ó a favor de persona ó personas sin nombramiento de Gerente. El Poder expresará la extensión del mandato. El nombramiento de Gerente podrá recaer en persona que sea ó no accionista. El cargo de Gerente es compatible con el de Director. El Gerente ó el Apoderado desempeñarán sus funciones administrativas de acuerdo con las facultades que le conceda el mandato. CLAUSULA VIGESIMA SEXTA. VIGILANCIA: La Junta General al final de cada ejercicio social y por el período de un año elegirá a uno ó más auditores para que ejerza la vigilancia de la gestión de la Junta de Directores. Las obligaciones de los Auditores serán las establecidas por la Ley. CLAUSULA VIGESIMA SEPTIMA. DE LAS RESERVAS LEGALES: De las utilidades líquidas obtenidas en cada ejercicio se destinarán el porcentaje que fije la Ley para la constitución de fondos generales y especiales de reservas legales hasta que dichas reservas alcancen los montos ó proporciones mínimas establecidas por la Ley. CLAUSULA VIGESIMA OCTAVA: La Junta General de Accionistas Ordinaria ó Extraordinaria decidirá el destino que deberá darse a

OF-K-Dirección de Servicios Gráficos



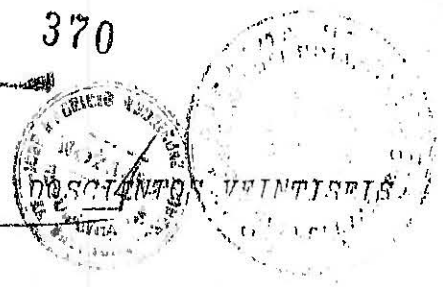

CUARENTA CENTAVOS

las utilidades; pudiendo crear ó acrecentar fondos de reservas. La distribución de utilidades y el reparto de dividendos se hará de acuerdo con la Ley. CLAUSULA VEGESIMA NOVENA. DE LOS FONDOS VOLUNTARIOS DE RESERVAS: Las Juntas de Accionistas, decidirá las cantidades ó porcentajes de las utilidades que se destinarán para la creación o incrementos de fondos voluntarios generales especiales de reserva. CLAUSULA TRIGESIMA. DE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION: La Sociedad se disolverá y liquidará por las causales que indique la Ley, ó por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y por fusión con otras Sociedades, si el acuerdo de la misma Junta General Extraordinaria así lo quisiere. CLAUSULA TRIGESIMA PRIMERA: BASES PARA PRACTICAR LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD: La Junta General Extraordinaria que acuerde la disolución acordará también las condiciones de la liquidación y nombrará dos liquidadores para que la realicen, debiendo hacerse la liquidación estrictamente proporcional al pago total ó parcial de acciones dentro de lo establecido por la Ley. CLAUSULA TRIGESIMA SEGUNDA. MODIFICACION DEL PACTO SOCIAL EN VIRTUD DE LA LEY: Si reformas posteriores al Código de Comercio ó a otras Leyes en vigencia vinieren a entrar en contradicción u obligación a modificar el texto de este pacto social, deberá entenderse que se ha producido una reforma ipso jure del mismo, sin necesidad del otorgamiento del nuevo instrumento público, en cuanto a asuntos de orden público, se refiere, pués la Ley prevalecerá sobre este contrato. CLAUSULA TRIGESIMA TERCERA. SITUACIONES NO PREVISTAS: Todo lo no previsto en este instrumento, deberá resolverse de conformidad a las disposiciones del Código de Comercio ó de otras Leyes que le fueren aplicables. CLAUSULA TRIGESIMA CUARTA. Se autoriza expresamente a los Miembros de la Junta

de Directores para ejercer conjunta ó separadamente actividades similares a los de la Sociedad. CLAUSULA TRIGESIMA QUINTA: Los comparecientes acuerdan elegir la Primera Junta de Directores que durará en funciones dos años a partir de la Inscripción de esta escritura en el Registro de Comercio, así: PRESIDENTE, Don TITO ANTONIO BASAN VELASQUEZ, SECRETARIO, JOSE MAURICIO RIVERA - - - - - - - - - - - - - - - - - - y SUPLENTES, SCHAFIK JORGE HANDAL y PABLO SALVADOR CARCAMO, todos de nacionalidad salvadoreña. Yo, el Notario DOY FE: a) De haber advertido a los otorgantes de la obligación en que se encuentra la Sociedad de registrar el Testimonio de esta Escritura en el Registro de Comercio, de los efectos del Registro de las sanciones impuestas por la falta del mismo. b) De haber advertido a los otorgantes, antes del otorgamiento de esta escritura, que para la inscripción de su Testimonio en el Registro de Comercio respectivo, tienen los Socios la obligación de estar solventes en el pago de los Impuestos Fiscales y Municipales. Así se expresaron los comparecientes, a quienes expliqué los efectos legales de este instrumento y leído que se lo hube íntegramente en un solo acto, ratifican su contenido y firmamos. DOY FE.- Enmendados-cantidad-estando-constar-los Socios.Valen.- Entrelíneas:GRUPO.Vale.-

DF-K-Dirección de Servicios Gráficos

SO ANTE MI, del folio DOSCIENTOS VEINTE VUELTO al folio DOSCIENTOS VEINTISEIS VUELTO, del LIBRO VEINTIOCHO DE MI PROTOCOLO, que vence el nueve de octubre de mil novecientos noventa y tres; y para ser entregado a la Sociedad GRUPO VISION, S.A. DE C.V., extiendo, firmo y sello el presente Testimonio en San Salvador, a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.-





GISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOSMERCANTILES; San Salvador, a las doce horas y quince minutos del día -- veintiuno de Mayo de milnovecientos noventa y tres.-

Inscríbase el anterior Testimonio de la Escritura Pública de CONSTITUCION de la Sociedad "GRUPO VISION, - SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, pudiendo abreviarse- "GRUPO VISION, S.A. DE C.V."; presentado a este Registro a las nueve horas y cuatro minutos del día once de Mayo del- presente año, según Asiento de Presentación de Instrumen-- tos Sociales, Número SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES DEL LIBRO- VEINTIOCHO.- Se tuvo a la vista: las Constancias de las -- Solvencias, extendidas por las Alcaldías Municipales de: - San Salvador, Santa Ana, y de Ilopango, Números: 54133, 67 618, 68392, y 12478, los días: catorce, quince, diecinueve, y veintitres de Abril del presente año, a favor de losSo-- cios.- DERECHOS: SESENTA COLONES, Recibo de Ingreso Serie- "B" Número 0732907, del seis de Mayo del presente año.-

REGISTRO DE COMERCIO DOCUMENTOS MERCANTILES SAN SALVADOR, C.A.

Dra. ANA CECILIA MUNGUIA PEREZ
REGISTRADOR

26 MAYO 1993

hebd.

FECHA DE INSCRIPCION

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO

NUMERO TREINTA Y SEIS

FOLIOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y SIGUIENTES

LIBRO No. NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO

DE REGISTRO DE SOCIEDADES

SAN SALVADOR VEINTISEIS DE MAYO DE

MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES

Sandra C. de Antoynelli

Reproducción

)I

C.de C.

RECIBO DE INGRESO

GOBIERNO DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
SERVICIO DE TESORERIA

)745299

Serie "B" 0732907

N I T	(2) NOMBRE O RAZON SOCIAL
	GRUPO VISIO, S.A. DE C.V.

DATOS DE RESOLUCION			(4) EJERCICIO FISCAL PERIODO O FECHA	(5) COLECTURIA	(6) FECHA DE PAGO			(7) FORMA DE PAGO
.RO	TIPO	CUOTA No.			DIA	MES	AÑO	
				9800	6	5	93	EFECTIVO 1 ☐ CUPONES 3 ☐ BONOS 2 ☐ OTROS ☐

C.C.	NOMBRE DEL IMPUESTO U OTRO INGRESO

.FE	(10) IMPUESTO U OTRO INGRESO	(11) COD.FE	(12) MULTA	(13) RECARGOS	(14) INTERESES	(15) TOTAL.
						60.00
ALES						

L PERCIBIDO (LETRAS)
SESENTA COLONES

11 MAYO 1993

OPORTE DE INGRESO | FECHA EMISION SOPORTE INGRESO: 4-5-93.

S ESPECIFICACIONES

CONSTITUCION DE SOCIEDAD.
LO TESTADO NO VALE.

(18) LIQUIDACION

EFECTIVO:
BONOS:
CUPONES:
INT.S/CUPONES:
OTROS:
TOTAL:

(20) IDENTIFICACION Y FIRMA DEL COLECTOR
CAJERO

'E ESPACIO NO ES SUFICIENTE USE EL REVERSO

INDESI
(Megavisión)



REPUBLICA DE EL SALVADOR
DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD

SLV

Apellidos / Surname
BONILLA DE ORANTES
Nombres / Given Names
ISIS LUCILA
Conocido por / Known by

Género / Gender Salvadoreño por / Salvadorean by

/ Date and Place of birth

Fecha y lugar de expedición / Date and place of issuance
VAD

Fecha de expiración / Date of expiration
24/08/2018

Firma o Huella del Titular
Holder's Signature

Número Unico de Identidad
Unique Id Number

Registrador Nacional de las Personas Naturales

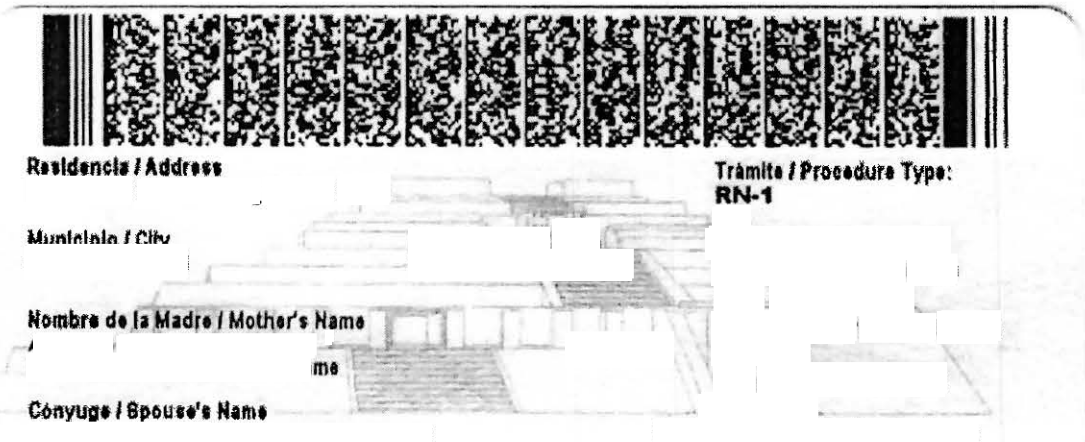

Residencia / Address

Municipio / City

Nombre de la Madre / Mother's Name

me

Cónyuge / Spouse's Name

Trámite / Procedure Type:
RN-1

BONILLA<DE<ORANTES<<ISIS<LUCIL
09612704

LA SUSCRITA NOTARIO CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de uno folio utiles, es conforme con su original, con el cual se confronto de conformidad con el articulo treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias. San Salvador, diecisiete de mayo de dos mil diecinueve

ANA LISSETTE CHAVEZ TOLEDO
NOTARIO
REPUBLICA DE EL SALVADOR



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

BONILLA DE ORANTES, ISIS LUCILA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)

REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL

01	04	2003
DIA	MES	AÑO

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO
LIC. ANATOLIO MEMBRENO
SECCION REGISTRO DE CONTRIBUYENTE

Rep dnt02

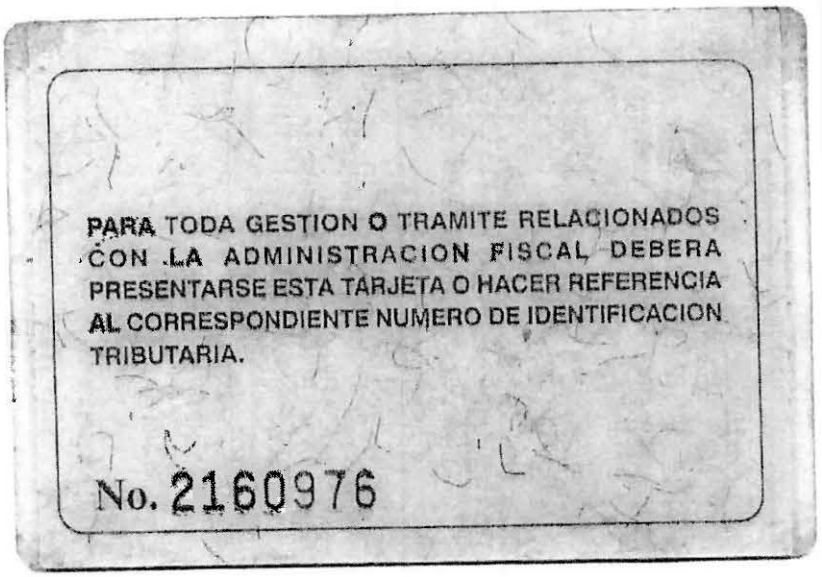

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA.

No. 2160976

LA SUSCRITA NOTARIO CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de un folio utiles, es conforme con su original, con el cual se confronto de conformidad con el articulo treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias. San Salvador, diecisiete de Mayo de dos mil dieciocho

ANA LISSETTE CHAVEZ TOLEDO
NOTARIO
REPUBLICA DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE
IMPUESTOS INTERNOS

No. 358957

No. DE REGISTRO	NIT
63373-9	0614-110986-101-9

NOMBRE / RAZON O DENOMINACION SOCIAL

INDESI, S. A. DE C. V.

DIRECCION

1ª CALLE PONIENTE, COL. ESCALON, # 86-2, ENTRE 85ª Y 87ª AVENIDA NORTE, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

R 02/05/2013

GIRO O ACTIVIDAD ECONOMICA

Envolturas en [illegible] de papel y [illegible]

claudia.cubia

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. PBX: +503 2257-9400 • OPTT 1121 - 12.03.10

ESTA TARJETA ACREDITA LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS.

Lic. Jendrix Wilmar Panameño Castro
Jefe Sección Registro de Contribuyentes y Maquinaria Exenta
División de Registro y Asistencia Tributaria
Dirección General de Impuestos Internos

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL

LA SUSCRITA NOTARIO CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de un folio utiles, es conforme con su original, con el cual se confronto de conformidad con el articulo treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias. San Salvador, diecisiete de Mayo de dos mil dieciocho

ANA LISSETTE CHAVEZ TOLEDO
NOTARIO
REPUBLICA DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

INDESI, S. A. DE C. V.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)

REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

31	01	2001
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION

Rep Importador

210-18-0153725

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA.

No. 1460841

LA SUSCRITA NOTARIO CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de un folio utiles, es conforme con su original, con el cual se confronto de conformidad con el articulo treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntana y de otras Diligencias. San Salvador, diecisiete de Mayo de dos mil diecidos

ANA LISSETTE CHAVEZ TOLEDO
NOTARIO
REPUBLICA DE EL SALVADOR

C 22931

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
REGISTRO DE COMERCIO

PRESENTACIÓN 2017039216 AÑO: 2017.

RENOVACIÓN DE MATRICULA DE EMPRESA No 2002020471 11 80 23 24

REGISTRO DE LOCAL No: 2002020471-001

EL INFRASCRITO REGISTRADOR DEL DEPARTAMENTO DE MATRICULAS DE EMPRESA DEL REGISTRO DE COMERCIO.

HACE CONSTAR: Que la sociedad INVERSIONES DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y AGRICOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse INDESI, S.A. DE C.V., con Número de Identificación Tributaria es titular de la Empresa DE SERVICIO, denominada INVERSIONES DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y AGRICOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ubicada en que se dedica a ACTIVIDADES DE RADIO Y TELEVISION, cuyo activo asciende a TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS 87/100 DOLARES $ 3,156,896.87 y que tiene el Local siguiente: 001-) denominado INDESI, S. A. DE C. V. ubicado en y que se dedica a ACTIVIDADES DE RADIO Y TELEVISION; ha efectuado el trámite establecido en el artículo 420 del Código de Comercio para obtener la renovación de la respectiva MATRICULA DE EMPRESA, correspondiente al año 2017.

Por tanto se expide al titular de dicha Empresa la presente constancia de renovación de conformidad con el Artículo 418 del Código de Comercio.

Registro de Comercio. San Salvador, treinta de octubre de dos mil diecisiete.

LIC. JULIO AMILCAR PALACIOS GRANDE
REGISTRADOR / FA

LA SUSCRITA NOTARIO CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de un folio utiles, es conforme con su original, con el cual se confronto de conformidad con el articulo treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias. San Salvador, diecisiete de Mayo de dos mil diecidos

ANA LISSETTE CHAVEZ TOLEDO
NOTARIO
REPUBLICA DE EL SALVADOR

No. 187 LIBRO 16 .

AÑO 2009 .

TESTIMONIO DE ESCRITURA
PUBLICA DE

MODIFICACION DE PACTO SOCIAL.

A FAVOR DE:

La Sociedad INVERSIONES DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

ANTE LOS OFICIOS DE LA NOTARIO
LIC. ANA PATRICIA COTO DE PINO.
San Salvador, El Salvador, C.A.

PAPEL PARA PROTOCOLO

DOSCIENTOS VEINTICUATRO

M. DE H.

Nº 10142999

DOS COLONES

NUMERO CIENTO OCHENTA Y OCHO.- LIBRO DECIMO SEXTO.- En la ciudad de San Salvador, a las once horas y veinte minutos del día nueve de diciembre de dos mil nueve. Ante mí, ANA PATRICIA COTO DE PINO, Notario, de comparece la señora ISIS LUCILA BONILLA DE ORANTES, de años de edad, , de este quien conozco portadora de su Documento Único de Identidad número ; en calidad de Ejecutora Especial designada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "INVERSIONES DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y AGRICOLA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse INDESI, S. A. DE C.V.", del domicilio de San Salvador, celebrada en ésta Ciudad a las nueve horas del día diecinueve de agosto de dos mil nueve, ME DICE: I) Que según Escritura Pública, otorgada en esta ciudad a las quince horas y treinta minutos del día once de septiembre de mil novecientos ochenta y seis ante los oficios del Notario José Mauricio Contreras Girón, inscrita en el Registro de Comercio bajo el número VEINTIUNO del libro QUINIENTOS VEINTIDOS de Sociedades, se constituyó la Sociedad ""INVERSIONES DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y AGRICOLA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse INDESI, S. A. DE C.V.", para un plazo indefinido, con un capital social de totalmente suscrito y pagado. II) Que según Escritura Pública, otorgada en esta ciudad a las dieciocho horas y cincuenta minutos del día quince de octubre de mil novecientos noventa y dos ante los oficios del Notario Jaime Arrieta Galvez, inscrita en el Registro de Comercio bajo el número DOCE del libro NOVECIENTOS DIEZ de Sociedades, se aumentó el capital social de la Sociedad INVERSIONES DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA, SOCIEDAD ANÒNIMA DE CAPITAL VARIABLE, a

capital totalmente suscrito y pagado. III) Que según Escritura Pública otorgada el día trece de mayo del dos mil tres se modificó y restituyó el pacto de la referida sociedad, escritura otorgada en esta ciudad, ante los oficios de la notario Marilena Duarte Urrutia, e inscrita en el Registro de Comercio bajo el numero CINCUENTA Y OCHO del Libro UN MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS del Registro de Sociedades; IV) Que en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en esta ciudad, a las nueve horas del día diecinueve de agosto de dos mil nueve, en segunda fecha de la convocatoria y con la asistencia del setenta y tres punto setenta y ocho por ciento de las acciones que representan el capital social, por unanimidad se acordó modificar las cláusulas CUARTA, QUINTA, DECIMA SEGUNDA, DECIMA QUINTA, DECIMA SÉPTIMA Y

ANA LISSETTE CHAVEZ TOLEDO
NOTARIO
REPUBLICA DE EL SALVADOR

VIGÉSIMA del Pacto social, relacionadas con la Administración de la Sociedad, habiéndose aprobado el texto de dichas cláusulas en la forma que adelante se dirá, y se nombró Ejecutora Especial a la compareciente, para que comparezca a otorgar la escritura Pública de Modificación al Pacto Social, la cual deberá reunir en un solo instrumento todas las cláusulas que en el futuro regirán a la Sociedad; V) Que en cumplimiento del acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad INDESI, S.A. DE C.V. por medio de este instrumento la junta general extraordinaria aprueban el siguiente texto para las cláusulas Cuarta, Quinta, Decima Segunda, Decima Quinta, Decima Séptima y Vigésima, de la siguiente forma: ""CUARTA: CAPITAL SOCIAL. El CAPITAL SOCIAL MÍNIMO DE LA SOCIEDAD es de los Estados Unidos de América, dividido y representado en comunes, de una sola serie y del valor nominal de cada una, capital suscrito y pagado en su totalidad. Las acciones han sido suscritas totalmente y pagadas en su totalidad así: CORPORACIÓN T.S., S.A. DE C.V., es titular de , que corresponde al II) El Fernando Emigdio González, es , que corresponde al III) El señor Francisco Miguel Zablah es titular de , que corresponde al IV) El señor José Miguel Aguilar Somoza, es , que corresponde al por ciento de las acciones y para tal efecto se deben emitir las nuevas acciones. El capital mínimo es de

"QUINTA: RÉGIMEN DE CAPITAL VARIABLE. El capital es susceptible de aumento o disminución dentro del régimen de capital variable, de acuerdo a las regulaciones siguientes: I) Por acuerdo de la Junta General de Accionistas se podrá aumentar el capital social, por nuevas aportaciones, por compensación de créditos que tengan contra la sociedad sus obligacionistas u otros acreedores, por capitalizaciones de utilidades y reservas, por revalorización de sus activos, mediante la emisión de nuevas series de acciones bajo las normas generales siguientes: a) en todo caso, para aumentar el capital será necesario que las acciones que representen el capital social original y los aumentos que se hubieren decretado, estén completamente pagados; b) será necesario el acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas tomado por las mayorías señaladas en las presentes clausulas y en el código de comercio; c) para ejecutar el acuerdo de aumento de capital que no fuere

Impresión: ANA Printing / Tel.: 2252-7272
Nos. 9456801 - 10966800 / 04-07

ANA LISSETTE CHAVEZ TOLEDO
NOTARIO
REPUBLICA DE EL SALVADOR

DOS COLONES

por revalorización del activo, será necesario que las nuevas acciones sean suscritas en su totalidad, pagadas por lo menos en una cuarta parte si fueren en efectivos e integralmente si fueren en especies; d) que se inscriba en el Libro de Registro de Capital de la Sociedad. Los accionistas inscritos en el Registro de Acciones a la fecha en que la Junta General de Accionistas acuerde el aumento de capital, tendrán derecho preferente para suscribir las acciones de las nuevas series que se emitan, en proporción a las que sean de su propiedad. El acuerdo de aumento de capital mediante nuevas emisiones de acciones deberá contener principalmente: a) la denominación de la serie y sus valores totales; b) el número de acciones que corresponden a la serie; c) el valor nominal de las acciones que siempre serán de diez dólares de los Estados Unidos de América. d) los términos, plazos y condiciones en que deba ser pagado el valor nominal de las acciones; y e) el plazo y forma en que los accionistas deberán ejercer sus derechos preferente de suscribir acciones nuevas; II) Los acuerdos de aumento de capital y emisión de nuevas series de acciones y sus detalles, deberán ser comunicados por escrito por el Administrador Único o presidente de la Junta Directiva, o el que haga sus veces a todos los accionistas, a las direcciones que figuren en el Libro de Registro de Acciones. III) Las acciones que no sean suscritas por los accionistas ejerciendo el derecho preferente de suscribirlas, se ofrecerán y se colocarán con terceros; IV) Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas se podrá disminuir el capital social, mediante la amortización de acciones, siempre que el monto total del valor de las amortizaciones, no reduzca el capital social a menos del mínimo establecido en el artículo cuarto de este instrumento. El acuerdo de disminución de capital mediante la amortización de acciones deberá comprender principalmente: a) que la amortización se efectúe devolviendo a cada socio una parte proporcional a la respectiva aportación, cancelando las acciones por su valor real y que comprende todas las series; b) la fecha a partir de la cual los titulares de las acciones pueden acudir a recibir el valor de la amortización de las acciones y c) el lugar en que se efectuará el pago de las amortizaciones. Los titulares al recibir el pago del valor de las amortizaciones de sus acciones, extenderán el recibo correspondiente y entregarán a la sociedad el o los certificados de las mismas debidamente endosados. V) El acuerdo de la Junta General de Accionistas para amortizar acciones, se comunicará a sus titulares en la forma expresada en esta escritura. VI) La disminución de capital se podrá efectuar también por desvalorización del activo. VII) Todo aumento o disminución de capital social deberá inscribiese en el Libro de Registro que al efecto llevará la sociedad el capital podrá aumentarse por medio de nuevas aportaciones de los accionistas o de otras personas que ingresen a la sociedad, por capitalización de reservas y utilidades o por revalorización

del activo de la sociedad."""" DECIMA SEGUNDA: PERIODO DE LOS DIRECTORES. La Administración de la Sociedad y su dirección, estará confiada al presidente de la Junta Directiva o a un Administrador Único nombrado por la Junta General Ordinaria de Accionistas, quien durará en sus funciones CINCO años, pudiendo ser reelecto. Habrá un Administrador Suplente, electo en la misma Junta y por igual término. Si por cualquier causa transcurriere el plazo para el que fueron designados, sin que se hubiere electo nuevos Administradores, los que estén fungiendo continuarán en el desempeño de sus funciones hasta que se elijan los que hayan de sustituirlos, y los nombrados tomen posesión de sus cargos, de conformidad al artículo doscientos sesenta y cuatro del Código de Comercio. La Junta Directiva o el Administrador Único, podrán delegar la representación judicial y extrajudicial a cualquiera de los Directores que determinen o a un gerente de su nombramiento. Asimismo para el caso de la representación judicial según lo establecido en el inciso segundo del artículo doscientos sesenta del Código de Comercio, cuyo nombramiento deberá inscribirse en el Registro de Comercio. "" " DECIMA QUINTA: REPRESENTACIÓN LEGAL.- Corresponderá al Administrador Único Propietario o al Director Presidente según el caso, representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente y hacer uso de la firma social, quien podrá: i) suscribir toda clase de contratos y escrituras, y otorgar toda clase de instrumentos públicos y privados, pignorar los bienes muebles, otorgar poderes generales judiciales y especiales, contratación de créditos bancarios o con otra entidad financiera, con la sola limitación de que para la enajenación, venta, hipoteca o cualquier otro tipo gravamen de los inmuebles de la Sociedad y el otorgamiento de poderes administrativos necesitará acuerdo previo de la Junta General de Accionistas; ii) comparecer en juicios o audiencias, iii) adquirir toda clase de bienes; iv) en general podrá ejecutar toda clase de actos y acuerdos del giro ordinario de la sociedad. Le corresponderá además al Director Presidente presidir las sesiones de Junta Directiva. En caso de impedimento o ausencia del Administrador Único Propietario o del Director Presidente corresponderá al Administrador Único Suplente o al Director Vicepresidente, según el caso, representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente y hacer uso de la firma social, con los mismos poderes y facultades que le corresponden al Administrador Único Propietario o al Director Presidente. En caso de impedimento o ausencia del Director Presidente y Vicepresidente, la representación ya relacionada de la sociedad y el uso de la firma social, corresponderá al Director Secretario. En caso de ausencia o impedimento de los Directores Presidente, Vicepresidente y Secretario, la representación legal de la Sociedad, así como el uso de la firma social, corresponderá al Primer Director Secretario."""DECIMA SÉPTIMA AUDITORIA. La vigilancia de la sociedad

Impresión: ANA Printing / Tel.: 2252-7272
No. 9466001 - 10966000 / 04-07

ANA LISSETTE CHAVEZ TOLEDO
NOTARIO
REPUBLICA DE EL SALVADOR

estará confiada a un Auditor que será designado por la Junta General Ordinaria, la cual fijará su remuneración; la misma Junta nombrará un suplente para que sustituya al titular en caso de muerte, renuncia, impedimento o ausencia. El Auditor durará en sus funciones un año, pudiendo ser reelecto y tendrá las facultades y obligaciones que indica la ley y que le establezca la Junta General. Son obligaciones principales del Auditor: a) dictaminar sobre la razonabilidad de los estados financieros; revisar los estados y balances mensuales, examinar y certificar los balances que deban ser remitidos a la autoridades respectivas o publicarlos conforme a la ley; b) inspeccionar los libros y comprobantes de la sociedad, así como las disponibilidades en caja c) asistir a las sesiones de las Juntas Generales cuando fuere llamado a rendir los informes que le sean pedidos; d) Las demás que le señala la ley. Asimismo la Junta General Ordinaria elegirá un auditor Fiscal de conformidad a lo establecido en el Código Tributario. En caso de muerte, renuncia o incapacidad del auditor fiscal, la junta General estará obligada a nombrar nuevo auditor fiscal dentro de diez días hábiles siguientes a la muerte renuncia o inhabilidad, debiendo informar dicho nombramiento a la Administración Tributaria, en la forma prevista en el artículo ciento treinta y uno del Código Tributario. VIGÉSIMA: DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD. La disolución y liquidación de la Sociedad se podrá acordar en Junta General de Accionistas, especialmente convocada al efecto y el número de votos necesarios para formar resolución sobre este caso, será de las tres cuartas partes de todas las acciones de la sociedad, en todo lo demás se estará a lo que dispone la ley. En la sesión respectiva se nombrará una Junta de Liquidadores, la cual será integrada por los administradores y representante de la sociedad, a quienes la Junta General fijará el plazo en que debe practicar la liquidación el cual no podrá exceder de dos años; les señalará sus atribuciones y obligaciones en un plan general, teniendo además las que fija la ley y determinará el monto de sus emolumentos. La liquidación de la Sociedad procederá en cualquiera de los casos contemplados en la ley, de conformidad al artículo ciento ochenta y ocho del Código de Comercio. La liquidación de la sociedad será de conformidad al capítulo XI, Capítulo II, Libro I del Código de Comercio.""" V) Que en cumplimiento al mandato que le fue conferido por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en su calidad de Ejecutora Especial, y habiéndose suscrito y pagado el aumento del capital social mínimo con el capital variable existente de la sociedad, reúne en el presente instrumento todas las cláusulas que regirán a la Sociedad, constituyendo éste su único Pacto Social vigente, siendo del tenor literal siguiente: PRIMERA: NATURALEZA, NACIONALIDAD, DENOMINACIÓN Y DOMICILIO. La Sociedad es de naturaleza anónima sujeta al régimen de capital variable, de nacionalidad salvadoreña y se

denominará "INVERSIONES DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA, que puede abreviarse INDESI, seguida de las palabras SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, o de su abreviatura S.A. DE C.V., siendo su domicilio principal la Ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, con facultades de establecer sucursales, Oficinas y Dependencias que sean convenientes a los intereses sociales, en otros lugares de la República o del extranjero, SEGUNDA: PLAZO. La duración de la sociedad será por tiempo indeterminado. TERCERA: FINALIDAD. La sociedad tendrá por finalidad el ejercicio de la industria, comercio y servicios en general, así como la agricultura y ganadería, pudiendo realizar toda clase de actos, contratos y operaciones autorizados por la Ley. En especial podrá dedicarse a: a) la industrial de la Comunicaciones y de la Publicidad, b) la industria de la Construcción en todos sus ramos y las prestación de servicios técnicos e la misma; c) la compra de bienes inmuebles para proceder a su urbanización y desarrollo y/o a la venta o arrendamiento de los mismos; d) la importación de toda clase de mercancías; y e) la adquisición y venta de acciones, títulos, cédulas hipotecarias, bonos, créditos personal, hipotecarios y de cualquier otra clase, y en general la adquisición y venta de cualquier título valor. Para la consecución de su finalidad la sociedad podrá realizar toda clase de actos que sean complementarios o accesorios, relativos o conexos con la finalidad social, tales como la concesión y obtención de toda clase de créditos con personas o instituciones nacionales o extranjeras, con o sin garantía; garantizar o hacerse responsable del cumplimiento de obligaciones por parte de terceros, disponer a cualquier título de bienes muebles o inmuebles, valores o derechos, y en general contraer toda clase de obligaciones permitidas por la Ley. CUARTA: CAPITAL SOCIAL. El CAPITAL SOCIAL MÍNIMO DE LA SOCIEDAD es de , dividido y representado en , de una sola serie y del valor nominal de ada una, capital suscrito y pagado en su totalidad. Las acciones han sido suscritas totalmente y pagadas en su totalidad así: CORPORACIÓN T.S., S.A. DE C.V., es titular de treinta mil ciento — — — cuarenta y cinco acciones, que corresponde al setenta y cuatro punto treinta por ciento de las acciones. II) El señor Fernando Emigdio González, es titular de , que corresponde al por ciento de las acciones. III) El señor es titular de , que corresponde al . IV) El señor es titular de , que corresponde al y para tal efecto se deben emitir las nuevas

Impresión: SSS Printing / Tel.: 2252 7272
No. 93360001 - 1000000 / 04-07

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: Que La presente fotocopia es fiel y conforme con su original, con el cual confronté. Y que consta de un folios, y para los efectos del Artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmo y sello la presente, en la ciudad de San Salvador a los veintidós días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho

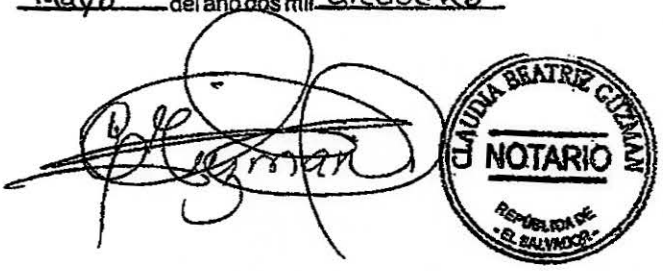

a3

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 068 **FECHA:** **No** **2018**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	SERGIO RODRIGUEZ								
		NIT. 0614-140256-006-2								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
10	SERVICIOS RADIALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE DEL 2018.		$550.00	$5,500.00						
			TOTAL	$5,500.00						

*Se recomienda la adjudicación a la empresa "**SERGIO RODRIGUEZ** hasta por un monto de $5,500.00 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 25/04/2018.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

025

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: Sergio Rodriguez
DIRECCIÓN:
TELEFAX

LUGAR Y FECHA: San Salvador,20 Febrero 2018
NUMERO DE SOLICITUD:

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI).
TELÉFONO: 2231-9802 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	Al final de cada mes
PLAZO DE ENTREGA:	
VIGENCIA DE LA OFERTA:	
NIT DE LA EMPRESA:	0614-140256-006-2

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1		una mencion diaria de lunes a sabado en el programa		
		en el proghrama		
				$550.00

INDES DEPORTE SOMOS TODOS

#131

EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

MEMORANDUM UPC/2018

Lic Hoyo
Para Acuerdo de CD.

PARA: LIC. JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA.

PRESIDENTE.

DE: LIC. MERCEDES ALVARADO.

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

FECHA: MARTES 9 DE ENERO DE 2018.

ASUNTO: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Atentamente le solicito la contratación de espacios publicitarios en programas deportivos de radio, TV y web, durante el período del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2018.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

El Infrascrito Presidente del Comité Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el acta número UNO/DOS MIL DIECIOCHO, correspondiente a la sesión de dicho Comité, celebrada el día nueve de enero de dos mil dieciocho, en la cual se incluye el punto numero: **SEIS** denominado: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 2018** y el Acuerdo **3-01-2018**, el cual literalmente dice:

Sesión **CD-01**
Punto No **6**
ACUERDO **3-01-2018**

"""""""""""***6)*** Por lo anterior y ampliando en relación a la información expuesta al Comité Directivo se propone la contratación de los servicios de empresas y periodistas deportivos por lo que el Comité Directivo por unanimidad, **ACUERDA:** a) Autorizar al señor Presidente del INDES para que en su calidad de Representante Legal de la Institución suscriba los contratos de servicios de publicidad con las siguientes empresas y periodistas deportivos radiales de las distintas emisoras del sistema nacional partir del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2018 de la siguiente manera: **SERGIO ALFONSO** RODRÍGUEZ RODAS por un pago mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00);** PROMOTORA DE **COMUNICACIONES, S. A. DE C.V., VICTOR MARTINEZ,** por un monto mensual de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS**

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR S.A de C.V. RADIO 102.9, por un monto mensual de **NOVECIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($904.00); GRUPO INDESI S.A. de C.V. GRUPO MEGAVISIÓN,** por un monto mensual de **DOS MIL DOLARES, LYDIA RUIZ DE GARMENDIA** por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES ($ 350.00 US DOLARES), JAIME ALEXANDER BLANCO MORALES por un monto de UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS US DOLARES ($ 1977.50 US Dólares) DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2018, ORBELINA RIVERA** por un monto mensual de **QUINIENTOS OCHO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($508.50) de MARZO A DICIEMBRE DE 2018, y CANAL 33 TECNOVISION S.A. de C.V.** por un monto mensual de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,000.00) MENSUALES, de mayo a diciembre de 2018.** En todos los casos se incluye IVA y es pauta mensual. b) Hacer del conocimiento a la Gerencia Financiera para la asignación de fondos del presupuesto del año; c) Instruir a la Unidad Legal para la elaboración de los respectivos contratos de publicidad; d) Hágase del conocimiento de la Unidad de Prensa y Comunicaciones para el seguimiento, monitoreo y cumplimiento de las obligaciones contractuales a establecerse; y e) Informar a la Auditoría Interna, Unidad Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Deportiva y Gerencia Administrativa.- ***NOTIFIQUESE.-***

""""RUBRICAS""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE """""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""""ILEGIBLE.

Se extiende la presente certificación, para los efectos legales correspondientes. En virtud de lo cual extiendo firmo y sello en la ciudad de San Salvador, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil dieciocho.-

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA
PRESIDENTE INDES **H (JP)**

1-3-2018
12:00

Fecha inicial 09/03/2018 Fecha final 09/03/2018 Por Institucion - Seleccione el tipo de institucion - Aceptar

Oportunidades de Compras de Libre Gestión

Desde: 09/03/2018 - Hasta: 09/03/2018

IMPRIMIR

Detalle por Institución : Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

Correlativo Compra	Estado de Proceso	Contacto	Descripción	Condiciones Compra
125	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	SERVICIOS DE ¿COLOCACION DE SISTEMA DE DRENAJE PARA MANTENIMIENTO DE CANCHA DEL ESTADIO JIBOA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE.	Los precios con iva, crédito a 60 dias. Las ofertas deberán presentarlas en las oficinas de la UACI del INDES, ubicadas en Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Palacio de los Deportes Carlos ¿El Famoso¿ Hernández, San Salvador, el día miércoles 14 de marzo del 2018 de 09:00 a.m. a 10:00 a.m.
131	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratación de espacios publicitarios en medios de comunicación	Precios con iva incluido
130	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	alquiler de 6 sanitarios para ser instalados el 12 de abril en Estadio Jiboa de San Vicente	Precios con iva incluido
110	Convocatoria	Yancy Elizabeth Gomez Iraheta	COMPRA DE 1 UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA XEROX MODELO WORKCENTRE 6505	CREDITO A 60 DIAS

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 161 **FECHA:** **No** **2018**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	UCA								
		NIT. 0614-150965-001-7								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
10	SERVICIOS RADIALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE FEBRERO A DICIEMBRE DEL 2018.		$360.00	$3,600.00						
			TOTAL	$3,600.00						

Se recomienda la adjudicación a la empresa "UCA" hasta por un monto de $3,600.00 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 13/03/2018.

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas**, en que bastará **un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada.** Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR — UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Jessenia Luna
Tecnico UACI

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR — UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR — PRESIDENCIA

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: Universidad Centroamericana Jose Simeón Cañas LUGAR Y FECHA: Antiguo Cuscatlán, 15/02/2018

DIRECCIÓN: Entre Boulevard Los Próceres y Col. Jardines de Guadalupe, Antiguo Cuscatlán NUMERO DE SOLICITUD:

TELÉFONO: 2210-6600 (425) TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI).	
TELÉFONO: 2231-9802 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924	

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	Crédito
PLAZO DE ENTREGA:	Inmediato
VIGENCIA DE LA OFERTA:	30 días
NIT DE LA EMPRESA:	0614-150965-001-7

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
10		Cuñas radiales de 60" de duración, de lunes a viernes. Pautando, 40 cuñas radiales por mes, de febrero a diciembre de 2018, en el Programa "91,7 Deportes", conducido por Rafael Orellana, en los horarios de 11:30 p.m. y 12:30 p.m.	$360.00	3,600.00
		TOTAL		$3,600.00

*** FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO**

OFERTANTE

NOMBRE: Delmi de Jesús Bustillo Rodríguez

FIRMA:

SELLO: UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA RADIO YSUCA El Salvador

OBSERVACIONES: Detalle por mes

INDES DEPORTE SOMOS TODOS

#131

GOBIERNO DE EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

MEMORANDUM UPC/2018

Lic Hugo Para Acuerdo de CD.

PARA: LIC. JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA.

PRESIDENTE.

DE: LIC. MERCEDES ALVARADO.

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR — UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

FECHA: MARTES 9 DE ENERO DE 2018.

ASUNTO: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Atentamente le solicito la contratación de espacios publicitarios en programas deportivos de radio, TV y web, durante el período del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2018.

8-3-2018
11:00

Cordialmente.

RECIBIDO
RECEPCIÓN
Fecha: 9-Ene-18
Hora: 12:00
Firma: Dennise
No. de Correlativo: 181-69

RECIBIDO
PRESIDENCIA
Fecha: 9-Enero-18
Hora: 12:00
Firma: Carmen Guerrero

P/ Yessi proceda por favor

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

El Infrascrito Presidente del Comité Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el acta número UNO/DOS MIL DIECIOCHO, correspondiente a la sesión de dicho Comité, celebrada el día nueve de enero de dos mil dieciocho, en la cual se incluye el punto numero: **SEIS** denominado: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 2018 y** el Acuerdo **3-01-2018**, el cual literalmente dice:

Sesión CD-01
Punto No 6
ACUERDO 3-01-2018

"""""""""""***6)*** Por lo anterior y ampliando en relación a la información expuesta al Comité Directivo se propone la contratación de los servicios de empresas y periodistas deportivos por lo que el Comité Directivo por unanimidad, **ACUERDA:** a) Autorizar al señor Presidente del INDES para que en su calidad de Representante Legal de la Institución suscriba los contratos de servicios de publicidad con las siguientes empresas y periodistas deportivos radiales de las distintas emisoras del sistema nacional partir del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2018 de la siguiente manera: **SERGIO ALFONSO RODRÍGUEZ RODAS** por un pago mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S. A. DE C.V., VICTOR MARTINEZ,** por un monto mensual de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($898.35); JULIO CÉSAR TOBAR PIEDRASANTA**, por un monto mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); RAÚL BELTRÁN BONILLA**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00), WILL ADALBERTO VÁSQUEZ SORTO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); SANTIAGO DE JESÚS BERNAL** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($300.00); GRUPO VISION, LUIS ENRIQUE PINEDA,** por un monto mensual de **TRESCIENTOS** CINCUENTA DOLARES **DE LOS ESTADOS UNIDOS** DE **AMERICA ($350.00)**; ANDREU OLIVA, por un monto mensual de **TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($360.00); VICENTE SALVADOR TOBAR** SEGOVIA por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); JOSÉ ALFREDO SERMEÑO,** por un monto mensual de

TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR S.A de C.V. RADIO 102.9, por un monto mensual de **NOVECIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($904.00); GRUPO INDESI S.A. de C.V. GRUPO MEGAVISIÓN,** por un monto mensual de **DOS MIL DOLARES, LYDIA RUIZ DE GARMENDIA** por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES ($ 350.00 US DOLARES), JAIME ALEXANDER BLANCO MORALES por un monto de UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS US DOLARES ($ 1977.50 US Dólares) DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2018, ORBELINA RIVERA** por un monto mensual de **QUINIENTOS OCHO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($508.50) de MARZO A DICIEMBRE DE 2018, y CANAL 33 TECNOVISION S.A. de C.V.** por un monto mensual de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,000.00) MENSUALES, de mayo a diciembre de 2018.** En todos los casos se incluye IVA y es pauta mensual. b) Hacer del conocimiento a la Gerencia Financiera para la asignación de fondos del presupuesto del año; c) Instruir a la Unidad Legal para la elaboración de los respectivos contratos de publicidad; d) Hágase del conocimiento de la Unidad de Prensa y Comunicaciones para el seguimiento, monitoreo y cumplimiento de las obligaciones contractuales a establecerse; y e) Informar a la Auditoría Interna, Unidad Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Deportiva y Gerencia Administrativa.- ***NOTIFIQUESE.-***

""""RUBRICAS""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE """""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""""ILEGIBLE.

Se extiende la presente certificación, para los efectos legales correspondientes. En virtud de lo cual extiendo firmo y sello en la ciudad de San Salvador, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil dieciocho.-

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA
PRESIDENTE INDES

H (JP)

1-3-2018
12:00

Fecha inicial 09/03/2018 Fecha final 09/03/2018 Por Institucion - Seleccione el tipo de institucion - Aceptar

Oportunidades de Compras de Libre Gestión

Desde: 09/03/2018 - Hasta: 09/03/2018

IMPRIMIR

Detalle por Institución : Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

Correlativo Compra	Estado de Proceso	Contacto	Descripción	Condiciones Compra
125	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	SERVICIOS DE ¿COLOCACION DE SISTEMA DE DRENAJE PARA MANTENIMIENTO DE CANCHA DEL ESTADIO JIBOA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE.	Los precios con iva, crédito a 60 días, Las ofertas deberán presentarlas en las oficinas de la UACI del INDES, ubicadas en Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Palacio de los Deportes Carlos ¿El Famoso¿ Hernández, San Salvador, el día miércoles 14 de marzo del 2018 de 09:00 a.m. a 10:00 a.m.
131	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratación de espacios publicitarios en medios de comunicación	Precios con iva incluido
130	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	alquiler de 6 sanitarios para ser instalados el 12 de abril en Estadio Jiboa de San Vicente	Precios con iva incluido
110	Convocatoria	Yancy Elizabeth Gomez Iraheta	COMPRA DE 1 UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA XEROX MODELO WORKCENTRE 6505	CREDITO A 60 DIAS

066

YSUCA

MEMORANDUM

PARA: Unidad de comunicaciones / INDES

DE: Delmi Bustillo Radio YSUCA

FECHA: 14/05/2018

ASUNTO: DOCUMENTOS UCA

Por la presente adjunto la siguiente documentación:

1. Escritura Pública de la UCA.
2. Certificación del punto de acta de nombramiento del Rector.
3. Copia de DUI y NIT del Rector de la UCA (P. Andreu Oliva).
4. Copia de NIT y Tarjeta de Contribuyente de la UCA.

Atte.

Delmi Bustillo

UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA J.S.E. RADIO YSUCA El Salvador

065

REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL 1

Ministerio de Gobernación

EL SALVADOR

DIARIO OFICIAL

DIRECTOR: Edgard Antonio Mendoza Castro

TOMO Nº 403 | SAN SALVADOR, VIERNES 16 DE MAYO DE 2014 | NUMERO 88

La Direccion de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).

SUMARIO

Pág.

ORGANO EJECUTIVO

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

RAMO DE GOBERNACION

Estatutos de la Asociación de Puestos de Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador y Acuerdo Ejecutivo No. 58, aprobándolos y confiriéndole el carácter de persona jurídica ... 1-15

MINISTERIO DE ECONOMÍA

RAMO DE ECONOMIA

Acuerdo No. 404.- Se dejan sin efecto los beneficios otorgados a la sociedad Procesos de Vinyl, Sociedad Anónima de Capital Variable, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1092, de fecha 18 de diciembre de 2012 ... 17

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RAMO DE EDUCACION

Acuerdo No. 15-2288.- Se reconoce a la Profesora Leila América Zelayandia Gollán, como Directora del Colegio La Ceiba, ubicado en el municipio de San Salvador ... 18

Pág.

Acuerdos Nos. 15-2280, 15-2292 y 15-2326.- Disminución y ampliación de servicios educativos ... 18-20

Acuerdos Nos. 15-0072, 15-0179, 15-0300, 15-0408 y 15-0428.- Reconocimiento de estudios académicos ... 21-23

Acuerdo No. 15-0174.- Estatutos de la Universidad Centroamericana de El Salvador José Simeón Cañas ... 23-28

ORGANO JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Acuerdos Nos. 1471-D, 359-D, 399-D, 405-D, 415-D, 419-D, 429-D, 433-D, 447-D, 449-D, 454-D, 455-D, 463-D, 465-D, 482-D y 493-D.- Autorizaciones para ejercer la profesión de abogado en todas sus ramas ... 29-32

Acuerdos Nos. 172-D, 177-D (2), 178-D, 179-D, 182-D, 183-D (9), 184-D (2), 185-D (5), 186-D (93) y 188-D (2).- Autorizaciones para ejercer las funciones de notario ... 32-33

ACUERDO No. 15-0428.-

San Salvador, 4 de Marzo de 2014.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN AD-HONOREM, en uso de las facultades legales que establece el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, CONSIDERANDO: I) Que a la Dirección Nacional de Educación, se presentó NATALY LARISA PONCE QUIJANO, de nacionalidad salvadoreña, solicitando EQUIVALENCIA de sus estudios de Segundo Grado del Nivel de Educación Primaria, realizados en la Escuela Oficial Urbana para Niñas N° 7 "República de Argentina", Municipio, Guatemala, Departamento Guatemala, República de Guatemala en el año 2013, con los de Segundo Grado de nuestro país. II) Que según Resolución de fecha 26 de febrero de 2014 emitida por el Departamento de Acreditación Institucional de la Dirección Nacional de Educación de este Ministerio, después de comprobar la legalidad de la documentación presentada y el cumplimiento de los requisitos legales exigidos, con base a los Artículos 59 y 62 de la Ley General de Educación y demás disposiciones legales vigentes, resolvió autorizar la Equivalencia de estudios de Segundo Grado del Nivel de Educación Primaria obtenido por NATALY LARISA PONCE QUIJANO en la Escuela Oficial Urbana para Niñas N° 7 "República de Argentina", Municipio, Guatemala, Departamento Guatemala, República de Guatemala. POR TANTO de conformidad a lo establecido por los Artículos 59 y 62 de la Ley General de Educación y Artículo 4 del Reglamento para Equivalencias y Pruebas de Suficiencia en Educación Básica y Media e Incorporación de Títulos de Educación Media y demás disposiciones legales vigentes. ACUERDA: I) Confirmar el reconocimiento de equivalencia de los estudios de Segundo Grado del Nivel de Educación Primaria cursados en la Escuela Oficial Urbana para Niñas N° 7 "República de Argentina", Municipio, Guatemala, Departamento Guatemala, República de Guatemala, a NATALY LARISA PONCE QUIJANO reconociéndole su validez académica dentro de nuestro sistema educativo, para matricularse en Tercer Grado de nuestro país. II) Publíquese en el Diario Oficial. COMUNÍQUESE.

FRANZ HASBÚN BARAKE,

MINISTRO DE EDUCACIÓN AD-HONOREM.

(Registro No. F065965)

ACUERDO N° 15-0174.

San Salvador, 23 de enero de 2014.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN AD-HONOREM, en uso de las facultades legales que establece el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo en su Art. 38 numerales 1, 6 y 8, CONSIDERANDO: I) Que por Acuerdo Ejecutivo N° 2201 de fecha 19 de abril de 1966, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Educación autorizó el funcionamiento de la UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR "JOSÉ SIMEÓN CAÑAS" – UCA. II) Que por Acuerdo Ejecutivo N° 15-1400 de fecha 16 de diciembre de 2002, la Comisión de Acreditación de la Calidad Académica, acreditó a la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" – UCA. III) Que por Acuerdo Ejecutivo N° 15-1180 de fecha 29 de julio de 2005, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Educación aprobó los nuevos Estatutos a la referida Universidad. IV) Que por Acuerdo Ejecutivo N° 15-1799 de fecha 17 de diciembre de 2012, se le renovó la Acreditación a la Universidad Centroamericana de El Salvador "José Simeón Cañas" – UCA. V) Que la UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR "JOSÉ SIMEÓN CAÑAS" – UCA, ha presentado a la Dirección Nacional de Educación Superior, sus ESTATUTOS para su respectiva aprobación. VI) Que se han revisado los ESTATUTOS presentados por la Institución, los cuales sean conformes con lo prescrito en la Ley de Educación Superior y no teniendo disposiciones contrarias al orden público, a los principios constitucionales, a las leyes ni a las costumbres, la Dirección Nacional de Educación Superior, ha emitido la Resolución favorable a las nueve horas del día diecisiete de enero de mil catorce. POR TANTO: Este Ministerio con base en las consideraciones antes expuestas y a las facultades que la Ley confiere. ACUERDA: I) Aprobar en todas y cada una de sus partes los ESTATUTOS de la UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR "JOSÉ SIMEÓN CAÑAS" – UCA, que literalmente dicen: ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR JOSÉ SIMEÓN CAÑAS TÍTULO PRIMERO CAPÍTULO ÚNICO Sección primera Nombre, naturaleza jurídica y objetivos de la Universidad Art. 1.- La Universidad Centroamericana de El Salvador "José Simeón Cañas", conocida como Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), es una corporación de utilidad pública con personería jurídica conferida por acuerdo N° 1767, del Poder Ejecutivo en el Ramo del Interior, con fecha 6 de septiembre de 1965. Puede ser llamada UCA. Art. 2.- La UCA es una institución de educación superior de inspiración cristiana, sin fines lucrativos, creada con carácter permanente y confiada a la Compañía de Jesús por fundación, historia y martirio. Tiene domicilio en Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, donde radican la Rectoría y sus dependencias centrales -académicas y administrativas-. Puede establecer

otras dependencias y centros regionales en cualquier lugar de la República de El Salvador y de Centroamérica, tras la [illegible] de las autoridades respectivas. Art. 3.- Son objetivos de la UCA: a) El estudio, el desarrollo y la transmisión del conocimiento científico [illegible] formación académica en las diversas carreras de las ciencias, artes y técnicas, procurando la multidisciplinariedad. c) El conocimiento [illegible] la realidad nacional y centroamericana, procurando colaborar en la liberación de estos pueblos y en el desarrollo integral de los mismos. d) La contribución a la construcción de una nueva cultura liberada y liberadora, salvadoreña y centroamericana, para impulsar la superación de la persona en todas sus dimensiones. Art. 4.- La UCA perseguirá los objetivos indicados en el Art. 3 mediante las funciones de: a) Investigación, orientada éticamente a la identificación, análisis e interpretación de los problemas principales de la realidad, a fin de proponer soluciones. b) Docencia, orientada a dotar de conocimiento científico y formar profesionales con capacitación técnica y ética, para contribuir al desarrollo integral del país. c) Proyección social, orientada a incidir en la realidad nacional y a proponer y apoyar soluciones racionales y éticas que contribuyan al bien común del pueblo salvadoreño. Sección segunda Normas de aplicación general Art. 5.- La UCA podrá establecer relaciones de cooperación con instituciones de educación superior y con otras de carácter científico y cultural nacionales y extranjeras, así como con organismos regionales e internacionales. Art. 6.- La UCA procurará el más alto conocimiento de las diferentes corrientes del pensamiento y de los avances tecnológicos. Respetará la libertad de cátedra y será ajena a toda forma de dogmatismo e imposición. Art. 7.- Ninguna persona miembro del personal académico, del personal administrativo o del alumnado sufrirá discriminación por ninguna causa. TÍTULO SEGUNDO. CAPÍTULO I. De la estructura y funciones Art. 8.- La UCA está integrada por: a) Los organismos colegiados. b) Las unidades científicas, técnicas y artísticas de su dependencia, tales como las facultades, departamentos, institutos, centros y demás organismos de similar naturaleza. c) Las instituciones experimentales o de aplicación, como las oficinas de asistencia profesional, las estaciones experimentales y otras de su dependencia. d) Las autoridades, el personal académico, el personal de proyección social, el personal administrativo y el personal de servicios. e) El estudiantado. Art. 9.- Los organismos colegiados que conforman la UCA son: a) Junta de Directores. b) Consejo de Rectoría. C) Consejo de Administración Académica. d) Consejos académicos. e) Consejo de Proyección Social. f) Y todos aquellos que la Junta de Directores establezca. Art. 10.- Ejercen autoridad ejecutiva o administrativa: a) Rector(a). b) Vicerrectores(as). c) Secretario(a) General. d) Decanos(as). Art. 11.- Para cumplir con las finalidades que la ley asigna a las instituciones de educación superior, la UCA podrá crear dependencias de tipo docente, de investigación y de proyección social, tales como facultades, departamentos, escuelas, institutos, centros y cualquier otra dependencia que estime conveniente. CAPITULO II De los organismos colegiados y sus funciones. Art. 12.- La Junta de Directores es la máxima autoridad normativa y administrativa. Tiene derecho a veto sobre las decisiones tomadas dentro de la UCA y sus resoluciones serán inapelables. La Junta de Directores estará integrada por siete miembros propietarios, quienes, con base en el Art. 2, serán en su mayoría miembros de la Compañía de Jesús. El Rector(a), durante el desempeño de sus funciones, será miembro propietario de la Junta de Directores. Art. 13.- La Junta de Directores elegirá a sus miembros propietarios para un período de tres años y podrán ser reelectos consecutivamente. Art. 14.- La Junta de Directores elegirá entre sus miembros propietarios a una persona para su presidencia, vicepresidencia, secretaría y cuatro vocales. Art. 15.- La Junta de Directores elegirá a tres miembros suplentes, por un período de tres años. Estos podrán ser reelectos consecutivamente. En su mayoría los suplentes serán miembros de la Compañía de Jesús. Los suplentes sustituirán a los miembros propietarios de la Junta de Directores, durante su ausencia temporal, en el orden en que fueron elegidos. Art. 16.- Cuando haya cuatro o más vacantes para miembros propietarios de la Junta de Directores por renuncia, impedimento o muerte, será establecida una junta provisional con las personas designadas como suplentes. La junta provisional elegirá a los nuevos miembros propietarios, a partir de lo establecido en el Art. 12. Art. 17.- El Reglamento Interno de la Junta de Directores establecerá las cualidades y los requisitos que deberán cumplir las personas para formar parte de ese organismo. También regulará la forma de elección de sus miembros, su organización y funcionamiento. Art. 18.- Son funciones de la Junta de Directores: a) Definir la misión, los objetivos, las políticas generales y las prioridades de la Universidad. b) Aprobar, reformar y derogar los Estatutos y reglamentos internos de la institución. c)Elegir al Rector(a), vicerrectores(as), Secretario(a) General, decanos(as) de las diferentes facultades, jefes(as) de los departamentos académicos, directores(as) de institutos, Director(a) de Desarrollo Estudiantil, asesores(as) jurídicos y Auditor(a) Interno(a). d) Cesar a los funcionarios electos por la Junta de Directores que violen los presentes Estatutos o que cometan otras faltas graves. e) Aprobar la planificación estratégica, los proyectos institucionales y los planes operativos anuales. f) Velar por la buena administración del patrimonio de la UCA y aprobar las obligaciones que deben contraerse para la realización de sus fines. g) Aprobar el presupuesto anual de la Universidad y sus modificaciones. h) Evaluar la operación general de la UCA y velar para que se ajuste a los objetivos, las políticas y las prioridades establecidas. i) Autorizar la gestión y contratación de préstamos para la ejecución de obras físicas de construcción o de urbanización u otros desarrollos en beneficio de la Universidad. j) Fijar los aranceles universitarios en concepto de matrícula y colegiatura para estudios de pregrado y posgrado. k) Aprobar la apertura, cierre y organización de facultades, escuelas, centros, institutos y demás organismos que estime necesarios, en cualquier parte del país o en el extranjero. l) Aprobar la apertura o cierre de carreras y sus planes de estudio; así como las reformas y actualizaciones de los programas de estudio de las carreras vigentes. m) Determinar y regular el otorgamiento de premios, recompensas y reconocimientos especiales a quienes considere merecedores de ellos. n) Autorizar la participación oficial de la UCA en organizaciones nacionales, regionales e internacionales. o) Resolver los conflictos que se susciten entre los diferentes organismos universitarios y decidir, en última instancia, sobre los asuntos que ya hubieren conocido los organismos competentes. p) Interpretar los Estatutos y reglamentos internos, de acuerdo con el espíritu de los mismos y de la UCA. q) Conocer y resolver cualquier otro asunto que no sea de la competencia directa de alguna autoridad universitaria. r) Delegar en el Rector(a) o en otros funcionarios de la UCA las atribuciones que juzgue oportunas. Art. 19.- El Consejo de Rectoría es un órgano colegiado que asiste al Rector(a) en la coordinación y el buen funcionamiento académico y administrativo de la institución. El Consejo de Rectoría está integrado por el Rector(a) -quien lo preside-, los vicerrectores(as) y el Secretario(a) General. Las personas encargadas para esas funciones serán miembros del Consejo de Rectoría, mientras ejerzan sus cargos. El Consejo de Rectoría se reunirá cada vez que sea convocado por el Rector(a). Son funciones del Consejo de Rectoría: a) Apoyar al Rector(a) en la elaboración e implementación de los planes necesarios para desarrollar los lineamientos de la Junta de Directores. b)

Estimular la aplicación de nuevas líneas operativas de acción, que permitan mejorar la gestión académica y administrativa de la UCA. c) Evaluar con periodicidad la ejecución del plan estratégico de la Universidad. d) Ayudar al Rector(a) a revisar el anteproyecto de presupuesto anual de la UCA. e) Convocar a técnicos o especialistas para que asesoren, cuando se estime necesario, sobre el estudio de ciertos temas. f) Deliberar sobre los asuntos que el Rector(a) plantee. Art. 27.- El Consejo de Administración Académica está integrado por el Vicerrector(a) Académico(a), quien lo preside, por los vicerrectores(as) adjuntos(as) por el Secretario(a) General, por los decanos(as) y por el Director(a) de Desarrollo Estudiantil. Son funciones del Consejo de Administración Académica: a) Asesorar al Vicerrector(a) Académico(a) en las políticas de admisión de estudiantes; en las propuestas de apertura y cierre de carreras; en la administración de éstas y de la docencia; en los criterios para la revisión de los planes de estudios; en la revisión y aplicación de los reglamentos y las normas académicas y disciplinarias. b) Considerar aquellos casos que sobrepasen las atribuciones del Consejo de Facultad y del Claustro A, y las apelaciones de los estudiantes. Art. 21.- Los consejos académicos están integrados por el Vicerrector(a) Académico(a) -quien lo preside- los vicerrectores(as) académicos(as) adjuntos(as), y, según la pertinencia, los jefes(as) de departamento, los directores(as) de programas de postgrado y los decanos(as) de las facultades del área respectiva. Es función del Consejo Académico: asesorar al Vicerrector(a) Académico(a) en los asuntos relacionados con el desarrollo de las actividades académicas; en la investigación, docencia y la proyección social de los departamentos; en la administración de las carreras; en los criterios de revisión de los planes de estudio; en la apertura o cierre de carreras; y en la revisión de los reglamentos y normas académicas. Art. 22.- El Consejo de la Vicerrectoría de Proyección Social está integrado por el Vicerrector(a) de Proyección Social -quien lo preside- y por los directores(as) de las unidades que integran esa vicerrectoría. La función del Consejo de la Vicerrectoría de Proyección Social será asesorar al Vicerrector(a) de Proyección Social en la administración de la proyección social; en la apertura y cierre de programas y proyectos; en los criterios de evaluación de programas y proyectos; y en todos aquellos asuntos relacionados con el desarrollo de las actividades de proyección social de la UCA. TÍTULO TERCERO. CAPÍTULO I De las facultades Art. 23.- Las facultades son unidades académicas encargadas de administrar y evaluar las carreras que les han sido asignadas, regular el avance de los alumnos en sus estudios y proponer a la Vicerrectoría Académica la creación de nuevas carreras. Art. 24.- La Universidad cuenta con las siguientes facultades: a) Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. b) Facultad de Ingeniería y Arquitectura. c) Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades. d) Facultad de Posgrado. La Junta de Directores podrá crear las facultades que juzgue oportunas. Art. 25.- Cada facultad estará constituida por la persona designada para dirigir el decanato y el personal de apoyo necesario para sus funciones. CAPÍTULO II De los departamentos académicos Art. 26.- Los departamentos son unidades académicas dedicadas a la investigación, a la docencia y a la proyección social, bajo la coordinación y supervisión de las autoridades competentes. Art. 27.- Son funciones de los departamentos: a) Servir las asignaturas de su especialidad, en todas las carreras de la UCA que lo demanden. b) Investigar de manera científica la realidad, desde su especialidad, con el fin de contribuir a la búsqueda de soluciones a los problemas nacionales. c) Participar en el desarrollo de la proyección social de la Universidad, con aportaciones desde sus áreas de conocimiento. d) Promover permanentemente la ejecución de planes de formación pedagógica y de actualización científica, en coordinación con la Vicerrectoría Académica. e) Asesorar a las autoridades universitarias correspondientes en la creación de nuevas carreras o en la evaluación, la revisión y el cierre de las existentes. Art. 28.- Cada departamento académico estará constituido por la persona designada para la jefatura del mismo, por el cuerpo de académicos de su especialidad y por el personal de apoyo necesario para sus funciones. CAPÍTULO III De otras unidades académicas, de proyección social y administrativas. Art. 29.- Los institutos y los centros universitarios realizarán actividades de investigación y proyección social para el logro de la misión de la UCA. Los mismos se regirán según las normas de su creación. Art. 30.- Los centros experimentales o de aplicación profesional son unidades que la UCA dispone con el fin de complementar y potenciar las funciones de docencia, investigación y proyección social. Art. 31.- La Junta de Directores al crear estas unidades definirá las normas que regirán a las mismas. TÍTULO CUARTO. CAPÍTULO I Del Rector(a) Art. 32.- El Rector(a) será la máxima autoridad ejecutiva de la UCA y tiene a su cargo la ejecución de las resoluciones de la Junta de Directores. Art. 33.- La persona elegida para asumir el Rectorado de la UCA deberá: poseer un título universitario superior; ser reconocida académicamente y por sus cualidades administrativas y humanas; y tener un conocimiento cualificado de la UCA y de la realidad nacional y regional. Art. 34.- El Rector(a) será elegido por la Junta de Directores, a propuesta del Superior Provincial de la Compañía de Jesús, para un período de tres años y podrá ser reelecto consecutivamente. El Reglamento Interno de la Junta de Directores normará el procedimiento de elección del Rector. Art. 35.- Son funciones y obligaciones del Rector(a): a) Representar legalmente a la Universidad, pudiendo delegar alguna de sus funciones a quien considere conveniente y otorgarle los poderes de representación administrativos y judiciales necesarios cuando las circunstancias lo demanden. b) Designar comisiones permanentes o transitorias para la buena marcha de la UCA. c) Dirigir y supervisar la ejecución de la planificación general de la UCA de acuerdo con los objetivos, las políticas y las prioridades establecidas por la Junta de Directores. d) Someter a la aprobación de la Junta de Directores los proyectos de reglamentos internos de la Universidad y sus reformas. e) Presentar el presupuesto anual de la UCA a la Junta de Directores para su estudio y aprobación. f) Aprobar las inversiones necesarias para el buen funcionamiento de la UCA, hasta el límite establecido en el Reglamento Interno de la Junta de Directores. g) Informar a la Junta de Directores acerca de la marcha de la UCA cuantas veces ésta se lo solicite, y al menos una vez al año. h) Aprobar la contratación y el retiro del personal de la UCA nombrado en forma permanente, excepto el considerado en el literal "c" del Art. 18. i) Ubicar al personal académico en la categoría correspondiente del escalafón académico. j) Resolver las solicitudes de permisos de ausencia del personal, por un período igual o mayor de 30 días calendario. k) Fijar los aranceles por trámites académicos, administrativos y otros servicios universitarios. l) Cumplir y hacer cumplir los Estatutos, reglamentos y demás disposiciones y acuerdos relativos al funcionamiento de la UCA y dictar las medidas conducentes a ello. m) Refrendar, cuando sea necesario, los documentos expedidos por otras autoridades de la UCA. n) Aprobar y difundir los procesos y procedimientos administrativos y académicos de la UCA. o) Establecer convenios de cooperación con universidades u otras instituciones, nacionales y extranjeras, para el desarrollo de programas de acuerdo con la misión y objetivos de la UCA. Art. 36.- En caso de que el Rector(a) se ausente de la Universidad por un período menor o igual a 30 días calendario, la Rectoría será asumida interinamente según alguna de las siguientes opciones, a decisión de la Junta de Directores: a) El Presidente o Vice-

presidente de la Junta de Directores. b) El Vicerrector que el Rector(a) proponga a la Junta de Directores. Cuando la ausencia del Rector(a) sea mayor de 30 días calendario, la Junta de Directores elegirá al rector interino para cubrir la ausencia temporal o para finalizar el período del titular. En tales circunstancias, el rector interino tendrá las mismas atribuciones que los Estatutos y los reglamentos asignan a la Rectoría. CAPÍTULO II De los vicerrectores. Art. 37.- Las personas al frente de las vicerrectorías serán elegidas por la Junta de Directores para un período de tres años. Podrán ser reelectas de manera consecutiva. Las condiciones para asumir una vicerrectoría son: a) Poseer título universitario. b) Contar con el debido prestigio académico. c) Tener buenas cualidades humanas y administrativas. d) Tener conocimiento calificado de la UCA, la realidad nacional y regional. Art. 38.- Actualmente las vicerrectorías son: a) Académica. b) Financiera. c) Proyección Social. La Junta de Directores podrá ampliar o restringir el número de las vicerrectorías; a su vez podrá crear vicerrectorías adjuntas o restringidas, según sea conveniente para la buena marcha de la Universidad. Art. 39.- La Vicerrectoría Académica es la autoridad encargada de establecer las políticas generales para la docencia y la investigación, tanto en grados básicos como en posgrados, en consonancia con los lineamientos de la Junta de Directores. Art. 40.- Corresponde a la Vicerrectoría Académica: a) Promover la revisión continua de los planes y programas de estudio de todas las carreras y posgrados que ofrece la Universidad, a fin de conseguir una formación humana y profesional del más alto nivel científico, que responda a las necesidades cambiantes del país. b) Proponer a la Junta de Directores la aprobación de cambios en los planes y programas de estudio, así como la creación de nuevas carreras y posgrados o el cierre de los vigentes. c) Dirigir las unidades académicas y administrativas bajo su responsabilidad. d) Promover la investigación en todos los ámbitos académicos. e) Proponer a la Rectoría la ubicación del personal académico en el escalafón y la modificación de sus contratos. f) Gestionar, ante la Rectoría, la contratación permanente del personal que labora en las unidades que dirige y aprobar la contratación temporal de académicos y del personal de las unidades bajo su dirección. g) Promover y coordinar la colaboración de académicos extranjeros y la formación o actualización de los académicos de la UCA. h) Proponer a la Junta de Directores los reglamentos de la administración académica de la UCA. Art. 41.- La Vicerrectoría de Proyección Social es la autoridad encargada de promover y coordinar la proyección social de la UCA y de dirigir las unidades específicas de su dependencia, según los objetivos de la misma y las directrices de la Junta de Directores. Art. 42.- Corresponde a la Vicerrectoría de Proyección Social: a) Proponer a la Junta de Directores los lineamientos generales de la proyección social, e informarle sobre la marcha de los mismos. b) Estimular y orientar a las diferentes unidades de la UCA, para que su producción incida de manera efectiva en la realidad nacional. c) Dirigir las unidades que estén bajo su responsabilidad. d) Gestionar ante la Rectoría la contratación permanente del personal que labora en las unidades que dirige y aprobar el nombramiento del personal contratado en forma temporal, de las unidades bajo su dirección. e) Proponer a la Junta de Directores los instrumentos para normar la administración de la proyección social de la UCA. Art. 43.- La Vicerrectoría Financiera es la autoridad encargada de planificar, dirigir y evaluar la marcha y el desarrollo financiero de la UCA, según los objetivos de la misma y las directrices de la Junta de Directores. Art. 44.- Corresponde a la Vicerrectoría Financiera: a) Planificar y supervisar las operaciones financieras y contables de la UCA, con base a las proyecciones y los diagnósticos económicos. b) Gestionar con instituciones financieras, nacionales o internacionales, los fondos que la UCA requiera para su adecuado funcionamiento y desarrollo. c) Elaborar el proyecto del presupuesto anual de la UCA y someterlo a la aprobación de la Junta de Directores por medio de la Rectoría. d) Efectuar evaluaciones presupuestarias para que las distintas unidades den seguimiento a la ejecución de sus presupuestos. e) Gestionar ante la Rectoría la contratación permanente del personal que labora en las unidades que dirige y aprobar el nombramiento del personal de las unidades bajo su dirección contratado en forma temporal. f) Dirigir y evaluar las unidades que estén bajo su responsabilidad. g) Proporcionar a la Junta de Directores los informes financieros que la misma requiera. h) Velar por el cumplimiento de las obligaciones financieras y fiscales que aplican a la UCA. CAPÍTULO III De la Secretaría General Art. 45.- La Secretaría General es la autoridad que vela por el cumplimiento de la legalidad interna y externa de la UCA. Art. 46.- La persona titular de la Secretaría General de la UCA será elegida por la Junta de Directores para un período de tres años y podrá ser reelecta de manera consecutiva. Los requisitos para asumir la Secretaría General son: a) Poseer título universitario. b) Contar con el debido prestigio académico. c) Poseer comprobadas cualidades humanas y administrativas. Art. 47.- Corresponde a la Secretaría General: a) Cumplir y hacer cumplir la legislación de la educación superior, los Estatutos y los reglamentos internos que regulen la actividad administrativo-académica; y mantener esos instrumentos jurídicos actualizados y armonizados. b) Coordinar los espacios físicos de la UCA para el desarrollo de las actividades académicas. c) Administrar y custodiar los expedientes del estudiantado de la UCA. d) Firmar la documentación administrativo-académica que lo requiera. e) Gestionar ante la Rectoría la contratación permanente del personal que labora en las unidades que dirige y aprobar el nombramiento del personal contratado en forma temporal en las unidades bajo su dirección. f) Elaborar la memoria anual de la institución y someterla a consideración del Consejo de Rectoría. g) Gestionar ante el Ministerio de Educación la aprobación o registro de los reglamentos internos, los planes de estudio de las diferentes carreras y los títulos que otorga la UCA. h) Cumplir las misiones que le sean encomendadas por la Rectoría o la Junta de Directores. CAPÍTULO IV De los decanatos, las coordinaciones de carrera y las direcciones de posgrados. Art. 48.- El Decano(a) es la autoridad ejecutiva de su facultad, encargada de dirigir y supervisar el funcionamiento académico-administrativo del grupo de carreras bajo su responsabilidad. Art. 49.- Son requisitos para dirigir un Decanato: a) Tener título universitario. b) Contar con el debido prestigio académico. c) Poseer comprobadas cualidades humanas y administrativas. Las personas que asuman los decanatos serán elegidas por la Junta de Directores por un período de tres años y podrán ser reelectas de manera consecutiva. Art. 50.- Son funciones de los decanos o decanas: a) Planificar los servicios docentes para cada una de las carreras adscritas a su facultad. b) Promover y coordinar el análisis periódico de las habilidades y conocimientos que el país demanda. c) Promover y coordinar la creación de nuevas carreras, así como la evaluación, renovación o cierre de las actuales. d) Aprobar el ingreso del alumnado de su facultad y otorgar equivalencias de acuerdo a los reglamentos respectivos. e) Verificar el cumplimiento de los requisitos de graduación y aprobar la expedición de títulos en las carreras adscritas a su facultad. f) Convocar y presidir los consejos de sus respectivas facultades. g) Resolver, en primera instancia, los problemas de índole administrativo del estudiantado de su facultad. Art. 51.- Los coordinadores de carrera asistan al decanato en los asuntos relacionados con la carrera que coordinan. Asesoran al alumnado en todo el proceso de sus estudios, según lo estableció en el Reglamento Administrativo Académico.

062

Los coordinadores de carrera son nombrados por la Vicerrectoría Académica, a propuesta del decanato respectivo, por un período de dos años, pudiendo ser reelectos. Art. 52.- Los directores de programas de posgrado asisten al decanato en la administración de la carrera que dirige y coordina. Da seguimiento a los docentes que imparten las asignaturas del programa, según lo establecido en el Reglamento Administrativo Académico, velando por el buen desarrollo y la calidad académica del mismo. Los directores de programas de posgrado son nombrados por la Vicerrectoría Académica, a propuesta de la Dirección de Posgrado, por un período de dos años, pudiendo ser reelectos. CAPITULO V De las jefaturas de departamento Art. 53.- Las jefaturas de departamento son las encargadas de planificar y coordinar las actividades de docencia, investigación y proyección social de su departamento, procurando la excelencia en dichas actividades. Art. 54.- Las personas que asuman las jefaturas serán nombradas por la Junta de Directores por un período de tres años. Podrán ser reelectas de manera consecutiva. Art. 55.- Son funciones de las jefaturas de departamento: a) Planificar y organizar las actividades del departamento, y someter a la aprobación de la Vicerrectoría Académica la planificación del departamento. c) Supervisar y evaluar las actividades del personal académico adscrito al departamento. d) Colaborar con los decanatos en la planificación de los cursos a impartir en cada ciclo. e) Colaborar con el decanato respectivo y con las autoridades universitarias en la elaboración, actualización y evaluación de los planes de estudio correspondientes. f) Proponer a la Vicerrectoría Académica las contrataciones del personal académico y administrativo del departamento. g) Proponer la incorporación de los académicos de su unidad al escalafón de la UCA, según lo establecido en el Reglamento de la Carrera Académica. CAPÍTULO VI De las direcciones de institutos Art. 56.- Las direcciones de institutos ejercen la autoridad ejecutiva y administrativa dentro de su unidad. Dependen de manera directa de la vicerrectoría respectiva, según las atribuciones que les sean asignadas por la Junta de Directores. Art. 57.- Son requisitos para dirigir un instituto: a) Tener título universitario. b) Contar con el debido prestigio académico. c) Poseer comprobadas cualidades humanas y administrativas. Las personas que asuman las direcciones de los institutos serán elegidas por la Junta de Directores, por un período de tres años y podrán ser reelectas consecutivamente. Art. 58.- Son funciones de las direcciones de instituto: a) Planificar, dirigir y evaluar las actividades del instituto. b) Someter a la aprobación de la vicerrectoría correspondiente la planificación de su unidad. c) Proponer a la vicerrectoría correspondiente las contrataciones del personal de su unidad. d) Elaborar el presupuesto anual del instituto y someterlo a consideración de la vicerrectoría correspondiente. e) Ser responsable de la ejecución presupuestaria del instituto y del cuido de los equipos de la unidad. f) Informar periódicamente a la vicerrectoría respectiva sobre la marcha de su unidad. g) Promover las relaciones con instituciones, internas o externas de la UCA, que permitan fortalecer el trabajo de la unidad. CAPÍTULO VII De las asesorías jurídicas. Art. 59.- La UCA contará con asesores jurídicos en las áreas que sean necesarias. Art. 60.- Los asesores jurídicos serán nombrados por la Junta de Directores por un período de un año, prorrogable. En el acuerdo de su nombramiento se especificarán las funciones y la autoridad a la que dará cuenta de su trabajo. Art. 61.-Corresponde a los asesores jurídicos: a) Ser apoderados de la UCA, mediante delegación formal, para los casos que necesiten de su intervención. b) Dar asesoría jurídica a las autoridades de la UCA acerca del cumplimiento de las leyes del país, los Estatutos, los reglamentos internos y demás asuntos de carácter jurídico. c) Revisar periódicamente los Estatutos y reglamentos internos de la UCA y asesorar a las autoridades en la modificación y actualización oportuna de los mismos. d) Asentar, en su protocolo de Notario, los contratos convenidos entre la UCA y distintas personas naturales y jurídicas. e) Informar periódicamente de sus actividades a la autoridad a la cual ha sido asignada. TÍTULO QUINTO CAPÍTULO I Del personal académico. Art. 62.- El personal académico de la UCA será clasificado según lo establecido en el Reglamento de la Carrera Académica. Art. 63.- El personal académico de la UCA está conformado por profesionales graduados en cualquier universidad establecida de manera legal en el país o en una universidad extranjera de prestigio reconocido. Art. 64.- El personal académico es el encargado de la docencia, investigación, proyección social y administración académica, según los reglamentos de la UCA y de acuerdo a los planes específicos de la unidad a la que pertenece. Art. 65.- El personal académico deberá ser competente científica y pedagógicamente, observar un correcto comportamiento ético-profesional y cumplir con los Estatutos y reglamentos institucionales. El docente de la UCA deberá poseer, como mínimo, el grado académico del nivel en que ejerce sus labores y el conocimiento específico de las materias que imparte. Art. 66.-Las formas y requisitos de nombramiento, ubicación en el escalafón, promoción, sanción y retiro del personal académico serán determinadas por el Reglamento de la Carrera Académica, el Reglamento Interno de Trabajo de la UCA y el Código de Trabajo vigente. CAPÍTULO II Del personal administrativo y de servicios. Art. 67.- El personal administrativo es el que realiza las labores de administración en general y de apoyo a la docencia, investigación y proyección social. Art. 68.- El personal de servicios se dedica a las labores de apoyo logístico, mantenimiento y conservación de la infraestructura de la UCA y a la realización de servicios auxiliares. Art. 69.- Es función del personal administrativo y de servicios colaborar con la UCA en las tareas institucionales que le sean encomendadas, actuando con la debida competencia técnica y observando un correcto comportamiento ético. Art. 70.- El personal administrativo y de servicios deberá cumplir con los Estatutos y reglamentos institucionales; y sus derechos y obligaciones serán regulados por el correspondiente Reglamento Interno de Trabajo de la UCA y el Código de Trabajo vigente. TÍTULO SEXTO. CAPÍTULO I Del estudiantado universitario Art. 71.- Pertenecen al estudiantado universitario de la UCA las personas que, después de haber cumplido con los requisitos de admisión, establecidos por la ley y los reglamentos, sigan los cursos regulares de educación superior para obtener los títulos de grado y posgrado que confiere la institución. Son estudiantes activos las personas debidamente inscritas durante el correspondiente ciclo lectivo. Art.72.- Los requisitos para ingresar a todas las licenciaturas, ingenierías, arquitectura, carreras técnicas y profesorados serán: a) Tener título de bachiller o poseer un grado equivalente, obtenido en el extranjero y reconocido de manera legal en el país. b) Aprobar el proceso de admisión establecido por la UCA o ser admitido por equivalencias de estudios superiores previos, realizados en instituciones de educación superior legalmente reconocidas. c) Cumplir los otros requisitos indicados en el Reglamento Administrativo Académico y cualquier otro que exija la ley. Art. 73.- Son requisitos para ingresar a los estudios de maestría: a) Poseer el título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto u otro grado académico del mismo nivel. b) Aprobar el proceso de admisión

establecido en la UCA o ser admitido por equivalencias de estudios previos, realizados en instituciones de educación superior legalmente reconocidas. c) Cumplir los otros requisitos indicados en los reglamentos internos y cualquier otro que exija la ley. Art. 74.- Son requisitos para ingresar a los estudios de doctorado: a) Haber obtenido previamente una maestría u otro grado académico a nivel de licenciatura. b) Aprobar el proceso de admisión establecido por la UCA o ser admitido por equivalencias de estudios previos, realizados en instituciones de educación superior legalmente reconocidas. c) Cumplir los otros requisitos indicados en los reglamentos internos y cualquier otro que exija la ley. Estarán excluidas de estos requisitos, aquellas carreras que puedan conducir al doctorado sin paso intermedio por otro grado académico. Art. 75.- Al matricularse, el estudiantado adquiere la obligación de cumplir los Estatutos, reglamentos y disposiciones vigentes de la UCA. Art. 76.- El estudiantado tiene derecho a organizarse en asociaciones que tengan como objetivo el mejoramiento de las funciones universitarias, la defensa de sus derechos académicos y la promoción de diversos tipos de actividades universitarias, de acuerdo a los reglamentos internos. Art. 77.- Los estudiantes activos tienen derecho a elegir a sus representantes ante los organismos colegiados de la UCA que lo requieran, según el procedimiento establecido en los reglamentos internos. Art. 78.- Podrán representar al estudiantado ante los organismos colegiados de la UCA, aquellos alumnos y alumnas, con categoría de activo, que cumplan los requerimientos establecidos en los reglamentos internos. Art. 79.- El estudiantado tiene derecho a participar de aquellos servicios de orden académico, artístico, deportivo y de salud, que ofrezca la UCA, durante el transcurso de su carrera. Art. 80.- El estudiantado con dificultades económicas comprobadas podrá gozar de los programas de becas previstos por la UCA. CAPÍTULO II Del estudiantado de formación continua. Art. 81.- Podrán inscribirse como: a) Estudiante de formación continua de la UCA: las personas que, después de haber cumplido los requisitos de admisión, sigan los cursos para obtener los certificados o diplomas que confiere la institución. b) Estudiantes oyentes, previa autorización del decanato respectivo, aquellas personas cuyo único objetivo sea asistir a clases, sin opción a créditos académicos. El estudiantado de formación continua podrá participar de aquellos servicios de orden académico, artístico, deportivo y de salud que ofrece la UCA, según lo establezca el reglamento respectivo. Art. 82.- El procedimiento de admisión y control del estudiantado de formación continua será normado en los reglamentos respectivos. TITULO SÉPTIMO CAPÍTULO I De los grados y títulos académicos. Art. 83.- La Junta de Directores determina los títulos y grados que la UCA otorga para cada especialidad. Se establece el sistema de unidades valorativas para cuantificar los créditos académicos de cada carrera o el sistema que la ley establezca. Los planes de estudio de las carreras contendrán los requisitos necesarios para hacerse acreedor a los distintos títulos. Art. 84.- La UCA expedirá en sus respectivas carreras los títulos en los grados de Técnico, Profesor, Tecnólogo, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Maestro, Doctor y Especialista. Art. 85. Los títulos expedidos por la UCA deben llevar el sello institucional y estar firmados por el Rector(a), el Secretario(a) General y el Decano(a) de la facultad respectiva. Art. 86.- Son requisitos para iniciar el proceso de graduación en cualquier nivel de estudios que ofrezca la UCA: a) Haber cursado y aprobado todas las materias del plan de estudios respectivo. b) Cumplir con los demás requisitos establecidos en los reglamentos Administrativo Académico y de Servicio Social de la UCA. c) Haber cursado y aprobado en la UCA asignaturas que acrediten un mínimo de 32 unidades valorativas. CAPÍTULO II De los títulos honoríficos. Art. 87.- La UCA podrá otorgar títulos honoríficos a personas nacionales o extranjeras que considere dignas de mérito. TITULO OCTAVO CAPITULO I De los premios, recompensas y reconocimientos especiales. Art. 88.- La UCA podrá otorgar premios, recompensas y reconocimientos especiales a las autoridades académicas, al alumnado, al personal ejecutivo, al personal académico, de proyección social, administrativo y de servicios, que considere acreedores de ello. Art. 89.- La UCA podrá otorgar premios, recompensas o reconocimientos especiales a personas ajenas a la institución que hayan hecho méritos o prestado servicios relevantes a la Universidad o a la sociedad. CAPÍTULO II De las faltas y sanciones. Art. 90.- El régimen disciplinario de la UCA obedecerá a principios de justicia y equidad, respetándose el derecho de audiencia y el de defensa. Art. 91.- Toda falta disciplinaria, incluidas las infracciones graves y leves, será desarrollada en los reglamentos internos respectivos. TÍTULO NOVENO CAPÍTULO ÚNICO De los bienes y patrimonio económico. Art. 92.- El patrimonio de la UCA está conformado por: a) Los bienes muebles e inmuebles que posee en la actualidad. b) Las donaciones y subsidios que le conceda el Estado para tal fin. c) Las donaciones, herencias y legados que se le hayan y sean legalmente aceptados. d) Las rentas que perciba por cualquier concepto. e) Los bienes adicionales que adquiera. f) Los superávit generados en cada ejercicio fiscal. TITULO DÉCIMO CAPÍTULO UNICO Disposiciones especiales y transitorias. SECCIÓN PRIMERA De los reglamentos internos. Art. 93.- Con base a los presentes Estatutos, la Junta de Directores aprobará los reglamentos internos que sean necesarios para el buen funcionamiento de la UCA. De la disolución de la Universidad. Art. 94.- En caso de disolución de la UCA, la Junta de Directores dispondrá a cuáles fines serán aplicados los bienes de la institución. Derogatoria. Art. 95.- Los actuales miembros propietarios y suplentes de la Junta de Directores permanecerán en sus cargos hasta que finalice el período para el cual fueron nombrados; 2°) Derógase los Estatutos aprobados mediante Acuerdo Ejecutivo Nº 18-1180 de fecha 29 de julio de 2005, y cualquier otra disposición que contraríe lo dispuesto por los presentes estatutos; 3°) Confírmase la personalidad jurídica de la referida Universidad; 4°) El presente Acuerdo Ejecutivo entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial. COMUNÍQUESE

FRANZI HASBÚN BARAKE,

MINISTRO DE EDUCACION AD-HONOREM

(Registro No. C001546)

JD-92/16

CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

Para los efectos consiguientes transcribo a continuación el punto de acta número ocho de la sesión de Junta de Directores JD-QUINCE/DIECISEIS, celebrada el día veintiuno de octubre de dos mil dieciséis, que textualmente dice lo siguiente:

08.- **Propuesta de nombramiento del Rector.** Por aproximarse el vencimiento del período para el cual fue elegido el Ing. Andreu Oliva de la Esperanza, S.J., en el cargo de Rector de la UCA; y de conformidad a lo establecido en el Art. 34 de los Estatutos de la Universidad, el Padre Rolando Alvarado, S.J., Provincial de la Compañía de Jesus en Centroamérica, propone a la Junta de Directores reelegirlo por un nuevo periodo de tres años, a partir del 8 de enero de 2017. El Padre Provincial manifiesta que el Padre Andreu, durante estos casi seis años que ha dirigido la UCA, se ha volcado a tiempo integral a su gestión rectoral. Ha sabido dar continuidad a una visión de Universidad inserta en la dinámica sociocultural del país, con una perspectiva de transformación en el horizonte del Reino de Dios. Asimismo, ha fortalecido el área de la investigación y de la labor docente, ha ampliado y mejorado las instalaciones, y ha fomentado una cultura de la planificación y evaluación institucional. El Padre Oliva abandono temporalmente la sesión, para permitir el estudio de la propuesta. La Junta de Directores, luego de estudiar la propuesta del Padre Rolando Alvarado, S.J., Superior de la Provincia Centroamericana de la Compañía de Jesús; y de considerar que el Padre Andreu Oliva de la Esperanza, S.J., ha mostrado una gran identificación con la misión universitaria, es un buen líder y sabe escuchar a los demás, ha propiciado el acercamiento con los miembros de la academia, y ha establecido vínculos de cooperación y de trabajo conjunto con otras instituciones. Por las razones anteriores acordó reelegirlo en el cargo de Rector por un nuevo período de tres años, a partir de 8 de enero de 2017.

San Salvador a los cinco días del mes de diciembre de dos mil dieciséis.

JUAN HERNÁNDEZ PICO
SECRETARIO
JUNTA DE DIRECTORES

JHP/gca.

Residencia / Address

Trámite / Procedure Type

Nombre de la Madre / Mother's Name

Nombre del Padre / Father's Name

Conyuge / Spouse's Name

I<<<<<<<<<<<<2

OLIVA<DE<LA<ESPERANZA<<ANDREU<



MINISTERIO DE HACIENDA

2677615 06

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

OLIVA DE LA ESPERANZA, ANDREU

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (N.I.T.)

28	10	93
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION

8-01 LIC. LUIS EMILIO MENJIVAR A.

BULNES IMPRESORES DE EL SALVADOR. 13/05/93

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADO CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

249080



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR JOSE SIMEON CAÑAS
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)

REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL

JEFE DEPTO. REGISTRO DE CONTRIBUYENTES

23	11	1999
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION

8-91p

210-18-0070551

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA.

0934722

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

No. 326106

No. DE REGISTRO	NIT
28273-1	0614-150965-001-7

NOMBRE / RAZON O DENOMINACION SOCIAL

UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA JOSE SIMEÓN CAÑAS

DIRECCION

AUTOPISTA SUR Y, COLONIA JARDINES DE GUADALUPE, ANTGO CUSCATLAN, LA LIBERTAD

R 28/05/2012 yenia rivera

GIRO O ACTIVIDAD ECONOMICA

ENSEÑANZA FORMAL
ACTIVIDADES DE IMPRESION

Inicio Vigencia: 01/07/2012

ESTA TARJETA ACREDITA LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS.

Lic. Jendrix Wilmar Palomeño Castro
Jefe Sección
FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO
y MOLINO
División de Registro y Asistencia Tributaria
Dirección General de Impuestos Internos

Ministerio de Hacienda

EL SALVADOR

Ministerio de Hacienda
Dirección General de Impuestos Internos

15307-NEX-2234-2012

NIT: 0614-150985-001-7

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS, SUBDIRECCION GENERAL; San Salvador a las siete horas con cuarenta minutos del día veintiocho de mayo del año dos mil doce.

Esta Dirección General en atención a las funciones establecidas en el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Dirección General de Impuestos Internos en relación con el literal a) del artículo 23 del Código Tributario, le compete llevar a cabo entre otras, el control y ***clasificación de los sujetos pasivos*** de impuestos, en función de su nivel de ingresos, actividad económica y cualquier otro criterio que permita a la Administración Tributaria cumplir eficazmente con su gestión.

Que los parámetros establecidos por esta Dirección General, para conformar la clasificación de contribuyentes en Grandes, Medianos y Otros Contribuyentes, han sido:

a) Pagos reportados por la Dirección General de Tesorería.
b) Suma de ventas IVA
c) Compras totales IVA
d) Rentas gravadas
e) Total de costos y gastos de operaciones en renta
f) Retenciones y/o percepciones de IVA

I) Que de la revisión efectuada a su expediente para el ejercicio fiscal 2010, se le comunica que cumple con los parámetros para formar parte de la clasificación de **MEDIANO CONTRIBUYENTE.**

II) Que conforme a los artículos 162 incisos tercero y cuarto y 163 inciso cuarto del Código Tributario, es facultad de esta Dirección General designar a contribuyentes como responsables en carácter de agente de retención y percepción del Impuesto a la Transferencia de Bienes muebles y a la Prestación de Servicios.

POR TANTO: En base a las disposiciones legales citadas, esta Dirección General **RESUELVE:**

A) CLASIFICAR a UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA JOSE SIMEÓN CAÑAS como MEDIANO CONTRIBUYENTE a partir del uno de julio de dos mil doce.

B) DESIGNAR a UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA JOSE SIMEÓN CAÑAS en calidad de agente de retención para los efectos del impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en las adquisiciones de bienes y utilización de servicios que le provean los contribuyentes clasificados como medianos u otros por esta Dirección General; asimismo designase en calidad de agente de percepción en las transferencias de bienes muebles corporales realizados a Medianos y Otros Contribuyentes para ser destinados al activo realizable de éstos.

C) ACLARASE que en la calidad de agente de retención, deberá cumplir entre otras obligaciones con las siguientes: i) En las compras que realice a Medianos y Otros contribuyentes, la retención a efectuar y enterar a la Administración Tributaria será del uno por ciento (1%) en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, sobre el precio de venta de los bienes transferidos o de la remuneración de los servicios prestados, de aquellas operaciones cuyo monto sea igual o superior a cien dólares de los Estados Unidos de América (USD $100.00), conforme a lo dispuesto en el

artículo 162 inciso tercero del Código Tributario; **ii)** Para el cálculo de la retención en referencia no deberá incluirse el valor que corresponda al Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. La referida retención será aplicable en operaciones en que el precio de venta de los bienes transferidos o de los servicios prestados sea igual o superior a cien dólares de los Estados Unidos de América (USD $100.00), según lo dispuesto en el artículo 162 inciso segundo del Código Tributario; **iii)** Retener el trece por ciento (13%) del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en la adquisición de bienes y utilización de servicios detallados en el inciso séptimo del artículo 162 del Código Tributario, que realicen personas naturales no inscritas en el registro del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; **iv)** Para que perciba y entere a la Administración Tributaria el uno por ciento (1%) sobre el precio neto de venta de los bienes transferidos a Medianos Contribuyentes y Otros Contribuyentes y que los mismos sean destinados al activo realizable de éstos, cuyo valor de precio de venta sea igual o superior a cien dólares de los Estados Unidos de América (USD $100.00), conforme lo dispuesto en artículo 163 incisos segundo y cuarto del Código Tributario.

D) Finalmente se **HACE DE SU CONOCIMIENTO** lo siguiente: **i)** La vigencia de la aludida clasificación es a partir del uno de julio de dos mil doce; **ii)** Con la notificación le será entregada la nueva Tarjeta del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se aclara que en caso de no entregar la tarjeta actualmente en uso, esta quedará sin efecto a partir de la misma fecha. **NOTIFIQUESE.**

Lic. Ramón Pérez Gómez
Subdirector General

Formato J

MEMORANDO

DP-C17

GF-02-79-2018

Para: *Lic. Ana Marcela Rivera Peña*
Jefe UACI

De: *Lic. Marcos Jacobo Menjívar Vides*
Gerente Financiero.

Asunto: *Cifrado Presupuestario*

Fecha: *06 de Abril de 2018*

Atendiendo memorando en el que solicita ***CIFRADO PRESUPUESTARIO*** *a nombre del proveedor:*

Nit	Nombre	Servicio	Plazo	Pagos	Monto
	Julio César Tobar Piedrasanta	Servicios Profesionales (Radiales)	De Marzo a Diciembre/2018	**$550.00**	**$5,500.00**
	Carlos Amilcar Aranzamendi	Servicios Profesionales (Radiales)	De Marzo a Diciembre/2018	**$450.00**	**$4,500.00**
	Francisco Muñoz Osorio	Servicios Profesionales (Radiales)	De Marzo a Diciembre/2018	**$450.00**	**$4,500.00**
	Santiago de Jesús Bernal	Servicios Profesionales (Radiales)	De Marzo a Diciembre/2018	**$300.00**	**$3,000.00**
	UCA	Servicios Profesionales (Radiales)	De Marzo a Diciembre/2018	**$360.00**	**$3,600.00**
	Vicente Salvador Tobar S.	Servicios Profesionales (Radiales)	De Marzo a Diciembre/2018	**$300.00**	**$3,000.00**
	Lydia Ruíz de Garmendía	Servicios Profesionales (Radiales)	De Marzo a Diciembre/2018	**$350.00**	**$3,500.00**

RECIBIDO UACI
Fecha 6/4/2018
Hora 4:03 pm
Firma

	Will Adalberto Vásquez Sorto	Servicios Profesionales (Radiales)	De Marzo a Diciembre/2018	**$450.00**	**$4,500.00**
	Radio Difusión de El Salvador, S.A. de C.V.	Servicios Profesionales (Radiales)	De Marzo a Diciembre/2018	**$904.00**	**$9,040.00**
	Promotora de Comunicaciones, S.A. de C.V.	Servicios Profesionales (Radiales)	De Marzo a Diciembre/2018	**$898.35**	**$8,983.50**
	INDESI, S.A. de C.V.	Servicios Profesionales (Radiales)	De Marzo a Diciembre/2018	**$2,000.00**	**$20,000.00**
	Grupo Visión, S.A. de C.V.	Servicios Profesionales (Radiales)	De Marzo a Diciembre/2018	**$450.00**	**$4,500.00**

Cifrado: 2018-0501-3-01-01-21-1-54

Cordialmente,

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

DEPORTE SOMOS TODOS

EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER

#208

MEMORANDO

DP-C20

GF-02-100-2018

Para: *Lic. Ana Marcela Rivera Peña*
Jefe UACI

De: *Lic. Marcos Jacobo Menjívar Vides*
Gerente Financiero.

Asunto: *Cifrado Presupuestario*

Fecha: *14 de Mayo de 2018*

*Atendiendo memorando en el que solicita **CIFRADO PRESUPUESTARIO** a nombre del proveedor:*

Nit	Nombre	Servicio	Plazo	Pagos	Monto
	AZUL RADIO SV	Servicios Profesionales (Radiales)	De Marzo a Diciembre/2018	**$550.00**	**$5,500.00**
	JOSE ALFREDO SERMEÑO	Servicios Profesionales (Radiales)	De Marzo a Diciembre/2018	**$300.00**	**$3,000.00**
	JUAN JOSE LINARES CONTRERAS	Servicios Profesionales (Radiales)	De Abril a Diciembre/2018	**$450.00**	**$4,050.00**
	CANAL 29, S.A. DE C.V.	Servicios Profesionales (Radiales)	De Mayo a Diciembre/2018	**$2,000.00**	**$16,000.00**

Cifrado: 2018-0501-3-01-02-21-1-54

Cordialmente,

RECIBIDO UACI Fecha 140518 Hora 3:08 pm Firma

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231-9999

Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: https://www.facebook.com/indes.elsalvador Twitter: https://twitter.com/indeselsalvador

INDES

GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

MEMORANDUM

PARA: **Lic. Marcos Jacobo Menjivar**
Jefe Unidad Financiera

DE: **Lic. Ana Marcela Rivera**
JEFE INTERINO UACI

FECHA: **24 de abril de 2018**

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR UACI

Atentamente se le solicita cifrado presupuestario según detalle por los servicios radiales correspondientes a los periodos detallados:

- AZUL RADIO SV MENSUAL $550.00 TOTAL $5,500.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018. NIT.
- JOSE ALFREDO SERMEÑO MENSUAL $300.00 TOTAL $3,000.00 MARZO A DICIEMBRE DEL
- JUAN JOSE LINARES CONTRERAS $450.00 TOTAL $4,050.00 ABRIL A DICIEMBRE DEL 2018 NIT.
- CANAL 29, S.A. DE C.V. MENSUAL $2,000.00 TOTAL $16,000.00 MAYO A DICIEMBRE DEL 2018

Cordialmente.

Silvia 26/04/18 2:34 Pm.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

MEMORANDUM

PARA: **Lic. Marcos Jacobo Menjivar**
Jefe Unidad Financiera

DE: **Lic. Ana Marcela Rivera**
JEFE INTERINO UACI

FECHA: **21 de marzo de 2018**

Atentamente se le solicita cifrado presupuestario según detalle por los servicios radiales correspondientes a los periodos detallados:

- WILL ADALBERTO VASQUEZ SORTO MENSUAL $450.00 TOTAL $4,500.00 44.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018. NIT.0614-210965-008-6
- RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. MENSUAL $904.00 TOTAL $9,040.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018. NIT.
- LYDIA RUIZ MENSUAL $350.00 TOTAL $3,500.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018 NIT.
- VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA MENSUAL $300.00 TOTAL $3,000.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018 NIT.
- UCA MENSUAL $360.00 TOTAL $3,600.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018 NIT. 0
- FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO TOTAL $450.00 TOTAL $4,500.00 MARZO A DICIEMBRE 2018 NIT.
- PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. MENSUAL $898.35 TOTAL $8,983.50 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018 NIT.
- INDESI, S.A. DE C.V. MENSUAL $2,000.00 TOTAL $20,000.00 MARZO A DICIMBRE DEL 2018 NIT.
- SANTIAGO DE JESUS BERNAL MENSUAL $300.00 TOTAL $3,000.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018 NIT.
- JULIO CESAR TOBAR MENSUAL $550.00 TOTAL $5,500.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018 NIT.
- GRUPO VISION, S.A. DE C.V. MENSUAL $450.00 TOTAL $4,500.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018 NIT.
- CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI MENSUAL $450.00 TOTAL $4,950.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018 NIT. -

Cordialmente.

RECIBIDO
GERENCIA FINANCIERA
Fecha 21 MAR 2018
Hora 2130
Firma

YL

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

El Infrascrito Presidente del Comité Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el acta número **SIETE/DOS MIL DIECIOCHO**, correspondiente a la sesión de dicho Comité, celebrada el día quince de marzo de dos mil dieciocho, en la cual se incluye el punto número **TREINTA Y CUATRO** denominado **34.3 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 2018.**, y el Acuerdo **121-07-2018**, el cual literalmente dice:

Sesión **CD-07**
Punto No **34.3**
ACUERDO **121-07-2018**

*""""""""""**34.3)** Por lo anterior y ampliando en relación a la información expuesta al Comité Directivo se adiciona la contratación de los servicios de esta empresa radial por lo que el Comité Directivo por unanimidad, **ACUERDA:** a) Autorizar al señor Presidente del INDES para que en su calidad de Representante Legal de la Institución suscriba el contrato de servicios de publicidad con la empresa **AZUL RADIO SV** a partir del **1 de marzo al 31 de diciembre de 2018** por un pago mensual de **QUINIENTOS OCHO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($508.50)**; con total anual de **$ 5,085.00 US** Dólares, b) Hacer del conocimiento a la Gerencia Financiera para la asignación de fondos del presupuesto del año; c) Instruir a la Unidad Legal para la elaboración de los respectivos contratos de publicidad; d) Hágase del conocimiento de la Unidad de Prensa y Comunicaciones para el seguimiento, monitoreo y cumplimiento de las obligaciones contractuales a establecerse; y e) Informar a la Auditoría Interna, Unidad Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Deportiva y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE***

""""RUBRICAS""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE """""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""""ILEGIBLE.

Se extiende la presente certificación, para los efectos legales correspondientes. En virtud de lo cual extiendo firmo y sello en la ciudad de San Salvador, a los quince días del mes de marzo de dos mil dieciocho.

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA
PRESIDENTE INDES **H (JP)**

RECIBIDO
UACI
Fecha: 20-4-2018
Hora: 11:56
Firma:

105

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 291 **FECHA:** **No** **2018**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES	Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	JUAN JOSE LINARES CONTRERAS								
		NIT. 0614-210965-008-6								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
9	SERVICIOS RADIALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ABRIL A DICIEMBRE DEL 2018.		$450.00	$4,050.00						
			TOTAL	$4,050.00						

*Se recomienda la adjudicación a la empresa "**JUAN JOSE LINARES CONTRERAS** hasta por un monto de $4,050.00 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 24/04/2018.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se trate de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR — UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR — UACI

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR — PRESIDENCIA

661

NDES

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES ISNTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: Juan Jose linares Contreras LUGAR Y FECHA: 26 marzo 2018

DIRECCIÓN:

TELEFONO: 11

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES
Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)
TELEFAX 2231-9923 TELEFAX 2231- 9883

CONDICIONES

FORMA DE PAGO: Credito 30 dias
PLAZO DE ENTREGA: inmediato
VIGENCIA DE LA OFERTA: 9 meses.
NIT DE LA EMPRESA:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
9		por participacion en el	$450	4,050
		programa KL deportes		
		Que se transmite los domingos		
		de 7:30 A 10:00 pm en		
		Radio YSKL, ademas de las		
		coberturas a las distintas		
		actividades de las		
		actividades del indes.		
		participación en KL deportes		
		de 7 cuñas c/ domingo.		
			$450 Total	$4,050

* FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO

OFERTANTE

NOMBRE: Juan Jose linares contreras
FIRMA:

OBSERVACIONES: PRECIOS INCLUYEN IVA

PALACIO DE LOS DEPORTES APARTADO POSTAL 1859, SAN SALVADOR, EL SALVADOR,C.A. TELEFAX: 231-9922

65 AV. SUR #192 Y AV. OLÍMPICA, SAN SALVADOR
YSKL CORPORACIÓN
2224.0688 teléfono 2223.9338 fax www.radioyskl.com

San Salvador, lunes 26 de marzo de 2018

Señores
INDES
Presente

KL DEPORTES

Un espacio que trae un resumen de las jornadas futbolísticas de la primera, segunda y tercera División Profesional y el acontecer más importante a nivel nacional e internacional.

PARTICIPACION

- 7 cuñas de 30 segundos cada domingo.
- Total: 25 cuñas
- Producción y locución de cuña sin costo (para uso exclusivo en Corporación YSKL)

Inversión mensual: $450.00 (- 10%RENTA)

Juan Jose Linares
Locutor Deportivo

INDES DEPORTE SOMOS TODOS

#131

EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

MEMORANDUM UPC/2018

Lic Hoyo
Para Acuerdo de CD.

PARA: LIC. JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA.

PRESIDENTE.

DE: LIC. MERCEDES ALVARADO.

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

FECHA: MARTES 9 DE ENERO DE 2018.

ASUNTO: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Atentamente le solicito la contratación de espacios publicitarios en programas deportivos de radio, TV y web, durante el período del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2018.

8-3-2018
T1:00

Cordialmente.

RECIBIDO
RECEPCIÓN
Fecha: 9-Ene-18
Hora: 12:00
Firma: Dennise
No. de Correlativo: 181-69

RECIBIDO
PRESIDENCIA
Fecha: 9-Enero-18
Hora: 12:00
Firma:

P/ Yessi proceda por favor

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

El Infrascrito Presidente del Comité Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el acta número UNO/DOS MIL DIECIOCHO, correspondiente a la sesión de dicho Comité, celebrada el día nueve de enero de dos mil dieciocho, en la cual se incluye el punto numero: **SEIS** denominado: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 2018** y el Acuerdo **3-01-2018**, el cual literalmente dice:

Sesión CD-01
Punto No 6
ACUERDO 3-01-2018

""""""""""***6)*** Por lo anterior y ampliando en relación a la información expuesta al Comité Directivo se propone la contratación de los servicios de empresas y periodistas deportivos por lo que el Comité Directivo por unanimidad, **ACUERDA:** a) Autorizar al señor Presidente del INDES para que en su calidad de Representante Legal de la Institución suscriba los contratos de servicios de publicidad con las siguientes empresas y periodistas deportivos radiales de las distintas emisoras del sistema nacional partir del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2018 de la siguiente manera: **SERGIO ALFONSO** RODRÍGUEZ RODAS por un pago mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S. A. DE C.V., VICTOR MARTINEZ,** por un monto mensual de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($898.35); JULIO CÉSAR TOBAR PIEDRASANTA**, por un monto mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00)**; **CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00)**; **FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00)**; **RAÚL BELTRÁN BONILLA**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00), WILL ADALBERTO VÁSQUEZ SORTO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); SANTIAGO DE JESÚS BERNAL** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($300.00); GRUPO VISION, LUIS ENRIQUE PINEDA,** por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($350.00); ANDREU OLIVA**, por un monto mensual de **TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($360.00); VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); JOSÉ ALFREDO SERMEÑO**, por un monto mensual de

Fecha inicial: 09/03/2018 Fecha final: 09/03/2018 Por Institucion - Seleccione el tipo de institucion - Aceptar

Oportunidades de Compras de Libre Gestión

Desde: 09/03/2018 - Hasta: 09/03/2018

IMPRIMIR

Detalle por Institución : Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

Correlativo Compra	Estado de Proceso	Contacto	Descripción	Condiciones Compra
125	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	SERVICIOS DE ¿COLOCACION DE SISTEMA DE DRENAJE PARA MANTENIMIENTO DE CANCHA DEL ESTADIO JIBOA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE.	Los precios con iva, crédito a 60 dias. Las ofertas deberán presentarlas en las oficinas de la UACI del INDES, ubicadas en Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Palacio de los Deportes Carlos ¿El Famoso¿ Hernández, San Salvador, el día miércoles 14 de marzo del 2018 de 09:00 a.m. a 10:00 a.m.
131	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratación de espacios publicitarios en medios de comunicación	Precios con iva incluido
130	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	alquiler de 6 sanitarios para ser instalados el 12 de abril en Estadio Jiboa de San Vicente	Precios con iva incluido
3	Convocatoria	Yancy Elizabeth Gomez Iraheta	COMPRA DE 1 UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA XEROX MODELO WORKCENTRE 6505	CREDITO A 60 DIAS

185

- RL Deportes



REPUBLICA DE EL SALVADOR
DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD

SLV

Apellidos /
LINARES CONTRERAS
Nombres / Given Names
JUAN JOSE
Conocido por / Known by

Genero / Gender Salvadoreño por / Salvadorean by

Place of Birth

Fecha y lugar de [illegible] / Date and place of issuance

Fecha de expiración / Date of expiration
17/06/2018

Firma o Huella del Titular
Holder's Signature

Registrador Nacional de las Personas Naturales



Residencia / Address

LINARES<CONTRERAS<<JUAN<JOSE<<
09031121

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

LINARES CONTRERAS, JUAN JOSE

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)

[redacted]

REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

Rep

09	10	2000
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION

215-18-0455579

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA.

No. 1294460

92

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 264 **FECHA:** **No** **2018**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	AZUL RADIO SV								
		NIT. 0614-251173-116-0								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
10	SERVICIOS RADIALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE DEL 2018.		$550.00	$5,500.00						
			TOTAL	$5,500.00						

Se recomienda la adjudicación a la empresa "AZUL RADIO SV" hasta por un monto de $5,500.00 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 24/04/2018.

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

182

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: AZUL RADIO SV
LUGAR Y FECHA: San Salvador 15 de febrero de 2018
DIRECCIÓN: Edificio Montresor Local 2A Final 65 Av Sur # 243
San Salvador, El Salvador
NUMERO DE SOLICITUD:
TELÉFONO: 22695630 TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI).	
TELÉFONO: 2231-9802 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924	

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	CREDITO
PLAZO DE ENTREGA:	MENSUAL
VIGENCIA DE LA OFERTA:	
NIT DE LA EMPRESA:	[illegible]

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
		PAQUETE MENSUAL		
10 meses		Del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2018		$550.00
		Patrocinio Programa HÉROES		
		Martes y jueves 2:00 a 3:00pm		
		3 SPOTS cada programa - 60 SPOTS mensuales		
		Patrocinio Programa AZUL NOTICIAS		
		Lunes a viernes 3:30 a 4:30pm		
		3 SPOTS cada programa - 60 SPOTS mensuales		
		15 CUÑAS diarias lun-dom / 420 CUÑAS mensuales		
		POSTEOS en Facebook y Twitter		
		COBERTURAS cada mes		
		TOTAL		$5,500.00

UACI

060818

*** FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO**

OFERTANTE

NOMBRE: Guillermo Ernesto Dueñas Azucena
FIRMA:
SELLO: azulradiosv

OBSERVACIONES:

#131

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

MEMORANDUM UPC/2018

PARA: LIC. JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA.
PRESIDENTE.

DE: LIC. MERCEDES ALVARADO.
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES.

FECHA: MARTES 9 DE ENERO DE 2018.

ASUNTO: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Atentamente le solicito la contratación de espacios publicitarios en programas deportivos de radio, TV y web, durante el período del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2018.

8-3-2018
11:00

Cordialmente.

RECIBIDO RECEPCIÓN
Fecha: 9-Ene-18
Hora: 12:00
Firma: Dennise
No. de Correlativo: 181-69

RECIBIDO PRESIDENCIA
Fecha: 9-Enero-18
Hora: 12:00
Firma:

P/ Para proceder por favor

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

El Infrascrito Presidente del Comité Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el acta número UNO/DOS MIL DIECIOCHO, correspondiente a la sesión de dicho Comité, celebrada el día nueve de enero de dos mil dieciocho, en la cual se incluye el punto numero: **SEIS** denominado: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 2018 y** el Acuerdo **3-01-2018**, el cual literalmente dice:

Sesión CD-01
Punto No 6
ACUERDO 3-01-2018

"""""""""""""***6)*** Por lo anterior y ampliando en relación a la información expuesta al Comité Directivo se propone la contratación de los servicios de empresas y periodistas deportivos por lo que el Comité Directivo por unanimidad, **ACUERDA:** a) Autorizar al señor Presidente del INDES para que en su calidad de Representante Legal de la Institución suscriba los contratos de servicios de publicidad con las siguientes empresas y periodistas deportivos radiales de las distintas emisoras del sistema nacional partir del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2018 de la siguiente manera: **SERGIO ALFONSO** RODRÍGUEZ RODAS por un pago mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S. A. DE C.V., VICTOR MARTINEZ,** por un monto mensual de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($898.35); JULIO CÉSAR TOBAR PIEDRASANTA**, por un monto mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00)**; **CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00)**; **FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00)**; **RAÚL BELTRÁN BONILLA**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00), WILL ADALBERTO VÁSQUEZ SORTO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); SANTIAGO DE JESÚS BERNAL** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($300.00); GRUPO VISION, LUIS ENRIQUE PINEDA,** por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($350.00); ANDREU OLIVA**, por un monto mensual de **TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($360.00); VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); JOSÉ ALFREDO SERMEÑO,** por un monto mensual de

Fecha inicial 09/03/2018 Fecha final 09/03/2018 Por Institucion - Seleccione el tipo de institucion - Aceptar

Oportunidades de Compras de Libre Gestión

Desde: 09/03/2018 - Hasta: 09/03/2018

IMPRIMIR

Detalle por Institución : Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

Correlativo Compra	Estado de Proceso	Contacto	Descripción	Condiciones Compra
125	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	SERVICIOS DE ¿COLOCACION DE SISTEMA DE DRENAJE PARA MANTENIMIENTO DE CANCHA DEL ESTADIO JIBOA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE	Los precios con iva, credito a 60 días. Las ofertas deberán presentarlas en las oficinas de la UACI del INDES, ubicadas en Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Palacio de los Deportes Carlos ¿El Famoso¿ Hernández, San Salvador, el día miércoles 14 de marzo del 2018 de 09:00 a.m. a 10:00 a.m.
131	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratación de espacios publicitarios en medios de comunicación	Precios con iva incluido
130	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	alquiler de 8 sanitarios para ser instalados el 12 de abril en Estadio Jiboa de San Vicente	Precios con iva incluido
[illegible]	Convocatoria	Yancy Elizabeth Gomez Iraheta	COMPRA DE 1 UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA XEROX MODELO WORKCENTRE 6505	CREDITO A 60 DIAS

178

A201
Radio

REPUBLICA DE EL SALVADOR
DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD

Apellidos / Surname
DUEÑAS AZUCENA
ombres / Given Names
GUILLERMO ERNESTO
onocido por / Known by

énero / Gender Salvadoreño por / Salvadorean by

of Birth



Fecha de expiración / Date of expiration
id **10/12/2018**

Firma o Huella del Titular
Holder's Signature

Registrador Nacional de las Personas Naturales

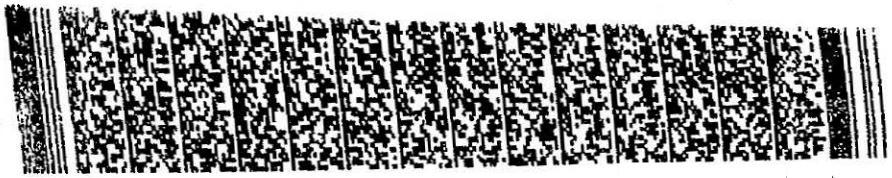

<<<<<<<<<<<<U
DUENAS<AZUCENA<<GUILLERMO<ERNE

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
NUMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTES

EL CONTRIBUYENTE

DUEÑAS AZUCENA, GUILLERMO ERNESTO

No. DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT)

N° DE REGISTRO (NRC)

258035-0

GIRO O ACTIVIDAD ECONOMICA

PRIMARIA: PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN
SECUNDARIA:
TERCIARIA:

No. 1518799

I F210M0143568

moises.lovos

Fecha de Expedición
10/03/2017

CÓDIGO ÚNICO: F221719OGR1R

DIRECCION DE CASA MATRIZ

FINAL 65 AV. SUR , COL. ROMA EDIF. MONTRESOR # 243 , SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

CATEGORIA DE CONTRIBUYENTE: OTRO

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

LIC. HECTOR ANTONIO ORTIZ RUANO
JEFE SECCIÓN REGISTRO DE CONTRIBUYENTES Y MAQ. EXENTA

ESTA TARJETA ACREDITA LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS

CÓDIGO ÚNICO: F221719OGR1R

No. 1518799

I F210M0143568 moises.lovos

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

DUEÑAS AZUCENA, GUILLERMO ERNESTO

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)

DUI: 02689498-0

REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL

16	06	2007
DIA	MES	AÑO

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

JEFE SECCION REGISTRO DE CONTRIBUY

FECHA DE EXPEDICION

Reposición

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA.

No. 3750348

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 158 **FECHA:** **No** **2018**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	INDESI, S.A. DE C.V.								
		NIT. 0614-110986-101-9								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
10	SERVICIOS RADIALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE FEBRERO A DICIEMBRE DEL 2018.		$2,000.00	$20,000.00						
			TOTAL	$20,000.00						

Se recomienda la adjudicación a la empresa ***"INDESI, S.A. DE C.V."*** *hasta por un monto de $20,000.00 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 12/03/2018.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

GERENCIA DE APROVISIONAMIENTO Y SUMINISTRO

COTIZACIÓN

OFERTANTE: INDESI,S.A. DE C.V. LUGAR Y FECHA: S,S, 12 DE ENERO DE 2018

DIRECCIÓN: PRIMERA CALLE PONIENTE NOÑ. 85-2 NUMERO DE SOLICITUD:

ESCALON, SAN SALVADOR

TELÉFONO: 2283-2121 TELEFAX 2283-2150

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.
CON ATENCIÓN A: GERENCIA DE APROVISIONAMIENTO Y SUMINISTROS (UACI).
TELÉFONO: 2231-9802 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	30 DIAS CREDITO
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATA
VIGENCIA DE LA OFERTA:	15 DIAS
NIT DE LA EMPRESA:	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
11	MESES	22 PATROCINIOS DE SECCION EN EL PROGRAMA	$1,100.00	$12,100.00
		FANATICOS PLUS, TRANSMITIDO EN CANAL 21		
		DE LUNES A VIERNES DURANTE LOS MESES DE		
		FEBRERO A DICIEMBRE DE 2018		
		2 ENTREVISTAS MENSUALES EN FANATICOS		
		PLUS EN VIVO		
11	MESES	20 PATROCINIOS DE SECCION EL PROGRAMA	$500.00	$5,500.00
		FANATICOS RADIO TRANSMITIDO EN RADIO		
		FUEGO 107.7 FM. DE LUNES A VIERNES + 20 CUÑAS		
11	MESES	12 PATROCINIOS DE SECCION EN PROGRAMA	$400.00	$4,400.00
		MARCADOR FINAL DE CANAL 19. DE LUNES A		
		VIERNES + 2 ENTREVISTAS EN EL PROGRAMA.		
		TOTAL		$22,000.00

*** FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO**

OFERTANTE

NOMBRE: XIOMARA ROSA

FIRMA:

SELLO: GRUPO INDESI S.A. de C.V. MEGAVISION

OBSERVACIONES:

INDES DEPORTE SOMOS TODOS

#131

EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

MEMORANDUM UPC/2018

Lic Hoyo
Para Asunto de CD.

PARA: LIC. JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA.

PRESIDENTE.

DE: LIC. MERCEDES ALVARADO.

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES.

FECHA: MARTES 9 DE ENERO DE 2018.

ASUNTO: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Atentamente le solicito la contratación de espacios publicitarios en programas deportivos de radio, TV y web, durante el período del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2018.

8-3-2018
11:00

Cordialmente.

RECIBIDO
RECEPCION
Fecha: 9-Ene-18
Hora: 12:00
Firma: Dennise
No. de Correlativo: 181-69

RECIBIDO
PRESIDENCIA
Fecha: 9-Enero-18
Hora: 12:00
Firma: Carmen Guerrero

P/ Yessi proced. por favor

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

El Infrascrito Presidente del Comité Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el acta número UNO/DOS MIL DIECIOCHO, correspondiente a la sesión de dicho Comité, celebrada el día nueve de enero de dos mil dieciocho, en la cual se incluye el punto numero: **SEIS** denominado: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 2018** y el Acuerdo **3-01-2018**, el cual literalmente dice:

Sesión CD-01
Punto No 6
ACUERDO 3-01-2018

"""""""""***6)*** Por lo anterior y ampliando en relación a la información expuesta al Comité Directivo se propone la contratación de los servicios de empresas y periodistas deportivos por lo que el Comité Directivo por unanimidad, **ACUERDA:** a) Autorizar al señor Presidente del INDES para que en su calidad de Representante Legal de la Institución suscriba los contratos de servicios de publicidad con las siguientes empresas y periodistas deportivos radiales de las distintas emisoras del sistema nacional partir del **1 de marzo al 31 de diciembre de 2018** de la siguiente manera: **SERGIO ALFONSO RODRÍGUEZ** RODAS por un pago mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S. A. DE C.V., VICTOR MARTINEZ,** por un monto mensual de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($898.35); JULIO CÉSAR TOBAR PIEDRASANTA**, por un monto mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); RAÚL BELTRÁN BONILLA**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00), WILL ADALBERTO VÁSQUEZ SORTO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); SANTIAGO DE JESÚS BERNAL** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($300.00); GRUPO VISION, LUIS ENRIQUE PINEDA,** por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($350.00); ANDREU OLIVA**, por un monto mensual de **TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($360.00); VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); JOSÉ ALFREDO SERMEÑO,** por un monto mensual de

TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR S.A de C.V. RADIO 102.9, por un monto mensual de **NOVECIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($904.00); GRUPO INDESI S.A. de C.V. GRUPO MEGAVISIÓN,** por un monto mensual de **DOS MIL DOLARES, LYDIA RUIZ DE GARMENDIA** por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES ($ 350.00 US DOLARES), JAIME ALEXANDER BLANCO MORALES por un monto de UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS US DOLARES ($ 1977.50 US Dólares) DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2018, ORBELINA RIVERA** por un monto mensual de **QUINIENTOS OCHO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($508.50) de MARZO A DICIEMBRE DE 2018, y CANAL 33 TECNOVISION S.A. de C.V.** por un monto mensual de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,000.00) MENSUALES, de mayo a diciembre de 2018.** En todos los casos se incluye IVA y es pauta mensual. b) Hacer del conocimiento a la Gerencia Financiera para la asignación de fondos del presupuesto del año; c) Instruir a la Unidad Legal para la elaboración de los respectivos contratos de publicidad; d) Hágase del conocimiento de la Unidad de Prensa y Comunicaciones para el seguimiento, monitoreo y cumplimiento de las obligaciones contractuales a establecerse; y e) Informar a la Auditoría Interna, Unidad Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Deportiva y Gerencia Administrativa.- ***NOTIFIQUESE.-***

“““RUBRICAS””ILEGIBLE””””ILEGIBLE”””””””ILEGIBLE”””””ILEGIBLE”””””ILEGIBLE ”””””””ILEGIBLE”””””ILEGIBLE”””””ILEGIBLE””ILEGIBLE””””ILEGIBLE”””””””ILEGIBLE.

Se extiende la presente certificación, para los efectos legales correspondientes. En virtud de lo cual extiendo firmo y sello en la ciudad de San Salvador, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil dieciocho.-

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA
PRESIDENTE INDES

H (JP)

1-3-2018
12:00

Fecha inicial 09/03/2018 Fecha final 09/03/2018 Por Institucion - Seleccione el tipo de institucion - Aceptar

Oportunidades de Compras de Libre Gestión

Desde: 09/03/2018 - Hasta: 09/03/2018

IMPRIMIR

Detalle por Institución : Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

Correlativo Compra	Estado de Proceso	Contacto	Descripción	Condiciones Compra
125	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	SERVICIOS DE ¿COLOCACION DE SISTEMA DE DRENAJE PARA MANTENIMIENTO DE CANCHA DEL ESTADIO JIBOA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE.	Los precios con iva, crédito a 60 días, Las ofertas deberán presentarlas en las oficinas de la UACI del INDES, ubicadas en Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Palacio de los Deportes Carlos ¿El Famoso¿ Hernández, San Salvador, el día miércoles 14 de marzo del 2018 de 09:00 a.m. a 10:00 a.m.
131	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratación de espacios publicitarios en medios de comunicación	Precios con iva incluido
130	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	alquiler de 6 sanitarios para ser instalados el 12 de abril en Estadio Jiboa de San Vicente	Precios con iva incluido
110	Convocatoria	Yancy Elizabeth Gomez Iraheta	COMPRA DE 1 UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA XEROX MODELO WORKCENTRE 6505	CREDITO A 60 DIAS

170

acciones. El capital minimo es de

UNIDOS DE AMÉRICA. QUINTA: RÉGIMEN DE CAPITAL VARIABLE. El capital es susceptible de aumento o disminución dentro del régimen de capital variable, de acuerdo a las regulaciones siguientes: I) Por acuerdo de la Junta General de Accionistas se podrá aumentar el capital social, por nuevas aportaciones, por compensación de créditos que tengan contra la sociedad sus obligacionistas u otros acreedores, por capitalizaciones de utilidades y reservas, por revalorización de sus activos, mediante la emisión de nuevas series de acciones bajo las normas generales siguientes: a) en todo caso, para aumentar el capital será necesario que las acciones que representen el capital social original y los aumentos que se hubieren decretado, estén completamente pagados; b) será necesario el acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas tomado por las mayorías señaladas en las presentes clausulas y en el código de comercio; c) para ejecutar el acuerdo de aumento de capital que no fuere por revalorización del activo, será necesario que las nuevas acciones sean suscritas en su totalidad, pagadas por lo menos en una cuarta parte si fueren en efectivos e integralmente si fueren en especies; d) que se inscriba en el Libro de Registro de Capital de la Sociedad. Los accionistas inscritos en el Registro de Acciones a la fecha en que la Junta General de Accionistas acuerde el aumento de capital, tendrán derecho preferente para suscribir las acciones de las nuevas series que se emitan, en proporción a las que sean de su propiedad. El acuerdo de aumento de capital mediante nuevas emisiones de acciones deberá contener principalmente: a) la denominación de la serie y sus valores totales; b) el número de acciones que corresponden a la serie; c) el valor nominal de las acciones que siempre serán de diez dólares de los Estados Unidos de América. d) los términos, plazos y condiciones en que deba ser pagado el valor nominal de las acciones; y e) el plazo y forma en que los accionistas deberán ejercer sus derechos preferente de suscribir acciones nuevas; II) Los acuerdos de aumento de capital y emisión de nuevas series de acciones y sus detalles, deberán ser comunicados por escrito por el Administrador Único o presidente de la Junta Directiva, o el que haga sus veces a todos los accionistas, a las direcciones que figuren en el Libro de Registro de Acciones. III) Las acciones que no sean suscritas por los accionistas ejerciendo el derecho preferente de suscribirlas, se ofrecerán y se colocarán con terceros; IV) Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas se podrá disminuir el capital social, mediante la amortización de acciones, siempre que el monto total del valor de las amortizaciones, no reduzca el capital social a menos del mínimo establecido en el articulo cuarto de este instrumento. El acuerdo de disminución de capital mediante la amortización de acciones deberá compren-

ANA LISSETTE CHAVEZ TOLEDO NOTARIO REPUBLICA DE EL SALVADOR

der principalmente: a) que la amortización se efectúe devolviendo a cada socio una parte proporcional a la respectiva aportación, cancelando las acciones por su valor real y que comprende todas las series; b) la fecha a partir de la cual los titulares de las acciones pueden acudir a recibir el valor de la amortización de las acciones y c) el lugar en que se efectuará el pago de las amortizaciones. Los titulares al recibir el pago del valor de las amortizaciones de sus acciones, extenderán el recibo correspondiente y entregarán a la sociedad el o los certificados de las mismas debidamente endosados. V) El acuerdo de la Junta General de Accionistas para amortizar acciones, se comunicará a sus titulares en la forma expresada en esta escritura. VI) La disminución de capital se podrá efectuar también por desvalorización del activo. VII) Todo aumento o disminución de capital social deberá inscribiese en el Libro de Registro que al efecto llevará la sociedad el capital podrá aumentarse por medio de nuevas aportaciones de los accionistas o de otras personas que ingresen a la sociedad, por capitalización de reservas y utilidades o por revalorización del activo de la sociedad. SEXTA: DE LAS ACCIONES. Las acciones serán comunes y nominativas no obstante estar totalmente pagadas, pudiendo transferirse por endoso seguido de registro en los Libros de la sociedad. En cuanto a las modalidades especificas en materia de traspaso, requisitos de los titulos y Libros de accionistas, representación de acciones, reposición y demás regulaciones relativas a las acciones se estará a lo que dispone el Código de Comercio. Los títulos o certificados serán firmados por el Presidente y el Secretario de la Junta Directiva, o el Administrador Único Propietario, según el caso. SÉPTIMA: DERECHO PREFERENTE EN AUMENTO DE CAPITAL. En caso de aumento de capital, los accionistas tendrán derecho preferente para suscribir las nuevas acciones que se emitan en proporción al número de acciones que posean a la fecha en que se acuerde el aumento y a suscribir cualesquiera aportaciones suplementarias de capital. Los derechos conferidos a los accionistas en caso de aumento de capital deberán ejercitarse dentro de los quince días siguientes a la publicación del acuerdo respectivo. OCTAVA: GOBIERNO DE LA SOCIEDAD. La Junta General de Accionistas constituirá la suprema autoridad de la sociedad. Las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias tendrán las facultades y obligaciones que señala la Ley. NOVENA: JUNTAS GENERALES. La Junta General Ordinaria se reunirá por lo menos una vez al año, dentro de los cinco meses que sigan a la clausura del ejercicio social. Las Juntas Generales Extraordinarias se reunirán a petición de la Junta Directiva, el Administrador Único, o cuando los pidan por escrito los accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento del capital social, indicando los asuntos s tratar, y en cualquier otro caso que ordene la Ley. En dichos casos como regla general, deberán ventilarse los

Impresos VSA Printing Tel.: 2252-7272
No. 9456061 - 10965000 04-07

ANA LISSETTE CHAVEZ TOLEDO
NOTARIO
REPUBLICA DE EL SALVADOR

asuntos a que se refieren los Artículos doscientos veintitrés y doscientos veinticuatro del Código de Comercio, respectivamente. DECIMA: CONVOCATORIA, QUÓRUM Y PORCENTAJE DE VOTACIÓN. Las convocatorias a Juntas Generales se harán por medio de un aviso que se redactará y publicará de conformidad a la Ley. Además se enviará un aviso dirigido a los accionistas. El quórum y porcentajes de votación serán los que señala la Ley, para cada tipo de Juntas. DECIMA PRIMERA: ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD.- La administración de la Sociedad y su dirección estará confiada a un Administrador Único o a una Junta Directiva según lo decida la Junta General Ordinaria de Accionistas. La Junta Directiva estará integrada por cuatro directores propietarios que se denominarán: Director Presidente, Director Vicepresidente, Director Secretario y Primer Director Propietarios. Habrá igual número de Suplentes, y serán electos en iguales condiciones que el Administrador Único, o los Directores Propietarios, según sea el caso. Los Directores Suplentes concurrirán a las sesiones de Junta Directiva cuando hayan sido convocados, y podrán participar en sus deliberaciones pero no podrán votar, salvo cuando sustituyeren a un Director Propietario. En caso de muerte, renuncia, inhabilidad, incapacidad o ausencia definitiva del Administrador Único o uno de los directores, la Junta General Ordinaria de Accionistas deberá elegir al nuevo Administrador Único o al Director. DECIMA SEGUNDA: PERIODO DE LOS DIRECTORES. La Administración de la Sociedad y su dirección, estará confiada al presidente de la Junta Directiva o a un Administrador Único nombrado por la Junta General Ordinaria de Accionistas, quien durará en sus funciones CINCO años, pudiendo ser reelecto. Habrá un Administrador Suplente, electo en la misma Junta y por igual término. Si por cualquier causa transcurriere el plazo para el que fueron designados, sin que se hubiere electo nuevos Administradores, los que estén fungiendo continuarán en el desempeño de sus funciones hasta que se elijan los que hayan de sustituirlos, y los nombrados tomen posesión de sus cargos, de conformidad al artículo doscientos sesenta y cuatro del Código de Comercio. La Junta Directiva o el Administrador Único, podrán delegar la representación judicial y extrajudicial a cualquiera de los Directores que determinen o a un gerente de su nombramiento. Asimismo para el caso de la representación judicial según lo establecido en el inciso segundo del artículo doscientos sesenta del Código de Comercio, cuyo nombramiento deberá inscribirse en el Registro de Comercio. DECIMA TERCERA: REUNIONES, QUÓRUM Y DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. La Junta directiva se reunirá ordinariamente por lo menos una vez al mes y extraordinariamente cuando se crea necesario, en el domicilio social, y será convocada por el Director Presidente, por escrito o por cualquier otro medio que garantice la efectividad de la convocatoria, señalando día y hora la sesión. La Junta Directiva se tendrá

ANA LISSETTE CHAVEZ TOLEDO
NOTARIO
REPUBLICA DE EL SALVADOR

por legalmente reunida y sus decisiones serán válidas cuando concurran la mayoría de sus miembros propietarios o sus sustitutos. Se necesitará de tres de los votos de los miembros propietarios o sus sustitutos de la Junta Directiva, para cualquier resolución. En caso de empate el Director Presidente tendrá voto de calidad. Los acuerdos de cada sesión deberán asentarse en el Libro de Actas correspondiente y el acta deberá ser firmada por los asistentes. DECIMA CUARTA: ATRIBUCIONES DEL ADMINISTRADOR ÚNICO O JUNTA DIRECTIVA: Corresponderá al Administrador Único Propietario o a la Junta Directiva: a) Dirigir y administrar los negocios de la sociedad; b) atender la organización interna de la sociedad y reglamentar su funcionamiento; c) abrir y cerrar agencias y sucursales; d) preparar los balances y proyectos de reparto de utilidades o aplicación de pérdidas de la sociedad; e) convocar a Juntas Generales; f) Proponer a la Junta General la creación de las distintas reservas y los aumentos o disminución de capital; g) en general, desarrollar todas las actividades y gestiones de beneficio para la sociedad y que no sean competencia de otros organismos; h) nombrar uno o varios gerentes para la administración de la sociedad, fijándoles sus facultades.- DECIMA QUINTA: REPRESENTACIÓN LEGAL.- Corresponderá al Administrador Único Propietario o al Director Presidente según el caso, representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente y hacer uso de la firma social, quien podrá: i) suscribir toda clase de contratos y escrituras, y otorgar toda clase de instrumentos públicos y privados, pignorar los bienes muebles, otorgar poderes generales judiciales y especiales, contratación de créditos bancarios o con otra entidad financiera, con la sola limitación de que para la enajenación, venta, hipoteca o cualquier otro tipo gravamen de los inmuebles de la Sociedad y el otorgamiento de poderes administrativos necesitará acuerdo previo de la Junta General de Accionistas; ii) comparecer en juicios o audiencias, iii) adquirir toda clase de bienes; iv) en general podrá ejecutar toda clase de actos y acuerdos del giro ordinario de la sociedad. Le corresponderá además al Director Presidente presidir las sesiones de Junta Directiva. En caso de impedimento o ausencia del Administrador Único Propietario o del Director Presidente corresponderá al Administrador Único Suplente o al Director Vicepresidente, según el caso, representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente y hacer uso de la firma social, con los mismos poderes y facultades que le corresponden al Administrador Único Propietario o al Director Presidente. En caso de impedimento o ausencia del Director Presidente y Vicepresidente, la representación ya relacionada de la sociedad y el uso de la firma social, corresponderá al Director Secretario. En caso de ausencia o impedimento de los Directores Presidente, Vicepresidente y Secretario, la representación legal de la Sociedad, así como el uso de la firma social, corresponderá al Primer Director Secretario.

Impresión: ASA Printing / Tel.: 2252-7272
No. 9466001 - 10966000 / 04-07

ANA LISSETTE CHAVEZ TOLEDO
NOTARIO
REPUBLICA DE EL SALVADOR

DECIMA SEXTA: MODO DE PROVEER LA VACANTE DE LOS ADMINISTRADORES. En caso de muerte del Administrador Único Propietario o de cualquiera de los Directores propietarios, la Junta General de Accionistas elegirá a quien deberá sustituirlos durante el tiempo que faltare para concluir el período, salvo excepciones legales. DECIMA SÉPTIMA AUDITORIA. La vigilancia de la sociedad estará confiada a un Auditor que será designado por la Junta General Ordinaria, la cual fijará su remuneración; la misma Junta nombrará un suplente para que sustituya al titular en caso de muerte, renuncia, impedimento o ausencia. El Auditor durará en sus funciones un año, pudiendo ser reelecto y tendrá las facultades y obligaciones que indica la ley y que le establezca la Junta General. Son obligaciones principales del Auditor: a) dictaminar sobre la razonabilidad de los estados financieros; revisar los estados y balances mensuales, examinar y certificar los balances que deban ser remitidos a la autoridades respectivas o publicarlos conforme a la ley; b) inspeccionar los libros y comprobantes de la sociedad, así como las disponibilidades en caja c) asistir a las sesiones de las Juntas Generales cuando fuere llamado a rendir los informes que le sean pedidos; d) Las demás que le señala la ley. Asimismo la Junta General Ordinaria elegirá un auditor Fiscal de conformidad a lo establecido en el Código Tributario. En caso de muerte, renuncia o incapacidad del auditor fiscal, la junta General estará obligada a nombrar nuevo auditor fiscal dentro de diez días hábiles siguientes a la muerte renuncia o inhabilidad, debiendo informar dicho nombramiento a la Administración Tributaria, en la forma prevista en el artículo ciento treinta y uno del Código Tributario. DECIMA OCTAVA: EJERCICIO ECONOMICO. El ejercicio económico de la sociedad coincidirá con el año calendario, o sea del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año. DECIMA NOVENA: RESERVAS. Las reservas serán las que indique la Ley. Además, la junta General podrá decretar las reservas voluntarias que estime convenientes. Las utilidades o pérdidas se distribuirán de acuerdo a la Ley. VIGÉSIMA: DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD. La disolución y liquidación de la Sociedad se podrá acordar en Junta General de Accionistas, especialmente convocada al efecto y el número de votos necesarios para formar resolución sobre este caso, será de las tres cuartas partes de todas las acciones de la sociedad, en todo lo demás se estará a lo que dispone la ley. En la sesión respectiva se nombrará una Junta de Liquidadores, la cual será integrada por los administradores y representante de la sociedad, a quienes la Junta General fijará el plazo en que debe practicar la liquidación el cual no podrá exceder de dos años; les señalará sus atribuciones y obligaciones en un plan general, teniendo además las que fija la ley y determinará el monto de sus emolumentos. La liquidación de la Sociedad procederá en cualquiera de los casos contemplados en la ley, de conformidad al

ANA LISSETTE CHAVEZ TOLEDO NOTARIO REPUBLICA DE EL SALVADOR

artículo ciento ochenta y ocho del Código de Comercio. La liquidación de la sociedad será de conformidad al capitulo XI, Capitulo II, Libro I del Código de Comercio. Yo, la Suscrita Notario DOY FE de haber tenido a la vista: 1. Certificación del punto de Acta de Junta General Extraordinaria de accionistas, expedida por el Secretario de la Sociedad en fecha ocho de diciembre del corriente año, de la que consta que la compareciente fue designada Ejecutora Especial del acuerdo de modificación del Pacto Social; 2. Certificación expedida por el Auditor de la Sociedad, de fechaocho de diciembre del corriente año, de la que consta que el capital social mínimo se encuentra totalmente suscrito y pagado y el aumento se paga con el capital variable de la sociedad; 3) De haber advertido al otorgante de la obligación en que se encuentra de registrar el testimonio de la presente escritura en el Registro de Comercio, de los efectos del registro y de las sanciones impuestas por las falta del mismo, y que para tal inscripción es indispensable agregar las solvencias de la Sociedad. Y 4) Las Publicaciones del Diario El mundo de fecha treinta de septiembre de dos mil nueve y Diario oficial de fecha cinco de octubre de dos mil nueve en el cual consta el aviso de aumento de capital. Así se expresó la compareciente, a quien expliqué los efectos legales de este instrumento; y leído que se lo hube íntegramente en un solo acto sin interrupción, manifiesta que está redactado conforme a su voluntad, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.-

Enmendados:las-clausulas-las -clausulas- Valen.- Entrelineas: depatamento de San Salvador-Vale

ANA LISSETTE CHAVEZ TOLEDO
NOTARIO
REPUBLICA DE EL SALVADOR

so ante mí, del folio doscientos veinticuatro frente al folio doscientos veintinueve vuelto del LIBRO DECIMO SEXTO DE MI PROTOCOLO, que vence el día veintiuno de enero de dos mil diez, y para ser entregado a la Sociedad INVERSIONES DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, extiendo, firmo y sello el presente testimonio, en la ciudad de San Salvador, el día nueve de diciembre del dos mil nueve.







Centro Nacional de Registros

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
REGISTRO DE COMERCIO

E. 024953

REGISTRO DE COMERCIO : DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las catorce horas y treinta y siete minutos del día veintisiete de enero de dos mil diez.

Inscríbase el anterior Testimonio de Escritura Pública de MODIFICACION DE LA SOCIEDAD INVERSIONES DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y AGRICOLA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia INDESI, S.A. DE C.V., E INCORPORACION DE TEXTO INTEGRO. DERECHOS: $6.00, comprobante de pago número 0010602939, del día cinco de enero de dos mil diez; presentado en este Registro a las catorce horas y cincuenta y seis minutos, del día cinco de enero de dos mil diez, según asiento número 2010193923.Se tuvo a la vista constancia de situación tributaria del contribuyente, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, con número correlativo 4081256 y de estado actual SOLVENTE, de fecha veintisiete de enero de dos mil diez y vigente hasta el día veinte de febrero de dos mil diez.

Licda. Ana Elizabeth Rivera Peña
REGISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 60 DEL LIBRO 2513 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 357 AL FOLIO 370 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintisiete de enero de dos mil diez.

LIC. ANA ELIZABETH RIVERA PEÑA
REGISTRADOR

LA SUSCRITA NOTARIO CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de catorce folio utiles, es conforme con su original, con el cual se confronto de conformidad con el articulo treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias. San Salvador, diecisiete de Mayo de dos mil diecinueve

ANA LISSETTE CHAVEZ TOLEDO
NOTARIO
REPUBLICA DE EL SALVADOR

EL INFRASCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD INVERSIONES DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y AGRICOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse INDESI, S. A. de C.V., del domicilio de esta ciudad, de este departamento, inscrita en el Registro de Comercio bajo el número sesenta del Libro Dos mil quinientos trece del Registro de Sociedades, **CERTIFICA:** Que en el libro de actas que al efecto lleva la Sociedad INVERSIONES DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y AGRICOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, S. A., se encuentra el acta número cinco, punto número siete, en la cual consta que en sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en esta ciudad a las doce horas del día trece de mayo de dos mil dieciséis, se tomo el acuerdo que literalmente dice:"""""""""""El presidente propone, que en virtud de que la Administración de la Sociedad, está por vencer, se elija la nueva administración; para lo cual propone para el cargo de Administrador Único y suplente a los Licenciados:
Administrador Único Propietario: Licenciada Isis Lucila Bonilla de Orantes,

Administrador Único Suplente: Licenciado Alfredo Francisco Ungo Flores,

),

Deliberado este punto, es aceptada la propuesta por el setenta y ocho punto noventa y dos por ciento de las acciones, que representan a los accionistas Corporación T.S. S.A. de C.V. y al señor Oscar Antonio Safie Zacarías, con excepción de la representación de la accionista, Doña Odette Eugenia Reinhardt, y se nombran para el cargo de Administrador Único Propietario a la Licenciada Isis Lucila Bonilla de Orantes y Administrador Único Suplente al Licenciado Alfredo Francisco Ungo Flores, de las generales antes expresadas para el plazo de cinco años; y los designados aceptan los cargos conferidos."""""""""

Es conforme con su original con el cual se confronto y para los usos legales pertinentes, extiendo la presente certificación, en la ciudad de San Salvador, el veinticinco días del mes de mayo de dos mil dieciséis.

Oscar Antonio Safie Zacarías
Presidente de la Junta General Ordinaria
Indesi, S.A. de C.V.

FE: Que la firma que calza el anterior escrito y que se lee: "O. Safie", es auténtica, por haber sido puesta a mi presencia de su puño y letra por el señor Oscar Antonio Safie Zacarías, de setenta y un años de edad, empresario industrial, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero-cero-setecientos sesenta mil ciento ocho-cinco. San Salvador, veinticinco de mayo de dos mil dieciséis.

SE MARGINÓ 05-07-16

ANA LISSETTE CHAVEZ SOLEDAD NOTARIO REPUBLICA DE EL SALVADOR

REGISTRO DE COMERCIO DOCUMENTOS MERCANTILES EL SALVADOR, C.A.

E 0039270

Centro Nacional de Registros | EL SALVADOR

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
REGISTRO DE COMERCIO

REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las catorce horas y treinta y dos minutos del día trece de julio de dos mil dieciséis.

Inscríbase la anterior CREDENCIAL DE ELECCION DE ADMINISTRADOR UNICO, PROPIETARIO Y SUPLENTE de INVERSIONES DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y AGRICOLA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. DERECHOS: $6.00, comprobante de pago número 0074440017, del día cinco de julio de dos mil dieciséis; presentado en este Registro a las once horas y veintidós minutos, del día cinco de julio de dos mil dieciséis, según asiento número 2016353435.

Lic. Julio Amilcar Palacios Grande
REGISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 55 DEL LIBRO 3612 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 225 AL FOLIO 226 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, trece de julio de dos mil dieciséis. CA

Lic. Julio Amilcar Palacios Grande
REGISTRADOR

REGISTRO DE COMERCIO DOCUMENTOS MERCANTILES EL SALVADOR, C.A.

LA SUSCRITA NOTARIO CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de dos folio utiles, es conforme con su original, con el cual se confronto de conformidad con el articulo treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias. San Salvador, diecisiete de Mayo de dos mil dieciocho

ANA LISSETTE CHAVEZ TOLEDO
NOTARIO
REPUBLICA DE EL SALVADOR

Reverse

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

MOLINA ZEPEDA, DAVID OMAR

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)

[redacted]

REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

Rep

28	07	2000
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION

215-18-0401977

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA.

No. 1254733

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: Que La presente fotocopia es fiel y conforme con su original, con el cual confronté. Y que consta de un folios, y para los efectos del Artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmo y sello la presente, en la ciudad de San Salvador a los veintidós días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho

CLAUDIA BEATRIZ GUZMAN
NOTARIO
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

REPUBLICA DE EL SALVADOR
DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD

Apellidos / Surname
MOLINA ZEPEDA
Nombres / Given Names
DAVID OMAR
Conocido por / Known by

Género / Gender Salvadoreño por / Salvadorean by

Fecha y Lugar de nacimiento / Date and place of Birth

Fecha y lugar de expedición / Date and place of issuance

Fecha de expiración / Date of expiration
12/04/2015

Firma o Huella del Titular
Holder's Signature

ntidad

Registrador Nacional de las Person... de ...

Prof

MOLINA<ZEPEDA<<DAVID<OMAR<<<<<
08386991

Fenteve

200 2012

No. 12 LIBRO 10

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA

DE

CONSTITUCION SOCIAL

OTORGADA POR

CANAL 29, S.A. DE C.V.

A FAVOR DE

ANTE LOS OFICIOS DEL NOTARIO

JULIO CESAR BAUTISTA
SAN SALVADOR, EL SALVADOR
CEL.: 7786-6314

PAPEL PARA PROTOCOLO

M. DE H.

CATORCE

No. 13492642

DOS COLONES

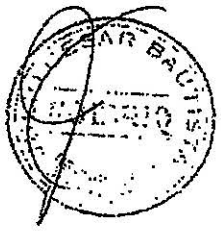

NÚMERO DOCE. LIBRO DIEZ. En la ciudad de San Salvador a las nueve horas treinta minutos del día ocho de marzo de dos mil doce. Ante mí, JULIO CÉSAR BAUTISTA, de este comparecen los señores JORGE CÉSAR HERNÁNDEZ MELÉNDEZ Y MABEL CECILIA MELÉNDEZ CAMPOS, de Tenedor de Libros, del domicilio de , a quienes conozco y me exhiben su respectivo documento único de identidad números

así como su respectivo número de identificación tributaria

Y ME DICEN: Que por este medio constituyen una sociedad anónima, de conformidad con las siguientes cláusulas: I) NATURALEZA. RÉGIMEN DE CAPITAL VARIABLE. DENOMINACIÓN Y NACIONALIDAD: La sociedad que

PAPEL PARA PROTOCOLO

M. DE H.

QUINCE

13492643

DOS COLONES

se constituye es de naturaleza mercantil anónima, sujeta al régimen de capital variable, que girará con la denominación de 50566208 CANAL 29, seguida de las palabras SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, pudiendo abreviarse CANAL 29, S.A. DE C.V., de nacionalidad salvadoreña. II) DOMICILIO: el domicilio de la sociedad es la ciudad y Departamento de San Salvador. III) PLAZO: La sociedad que se constituye es por un plazo indeterminado. IV) FINALIDAD SOCIAL: La sociedad tendrá por finalidad especial, los servicios de radio y televisión y en general podrá dedicarse a la prestación de toda clase de servicios, ejercer el comercio y la industria en todas sus ramas; realizar toda clase de actividades, ya sean comerciales, industriales, agrícolas y de servicios en general, así como celebrar toda clase de contratos de naturaleza civil, mercantil o de cualesquier otro género que tengan relación directa o indirecta con las actividades que desarrolle. En el desempeño de sus actividades podrá adquirir a cualquier título, vender, hipotecar, arrendar, explotar, pignorar, usar, administrar, gravar con derechos reales o personales, toda clase de bienes muebles e inmuebles propios y ajenos; efectuar toda clase de inversiones y demás actividades que sean del giro propio de la sociedad, siendo entendido que las especificaciones anteriores no son limitativas, ya que la sociedad podrá realizar toda clase de actos para la consecución de sus fines, pudiendo realizar a tales efectos toda clase de actividades que sean lícitas, en El Salvador y en el extranjero.V) CAPITAL SOCIAL: La sociedad se constituye con un capital social y el mínimode DOS MIL DÓLARES en moneda de curso legal, representado y dividido en DOSCIENTAS ACCIONES comunes y nominativas de un valor nominal de DIEZ DÓLARES cada una. VI) SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social está totalmente suscrito y pagado en un cien por ciento de la siguiente manera: el primero de los comparecientes suscribe ciento noventa y nueve Acciones por un valor de un mil

1-7 "1

CLAUDIA BEATRIZ GUZMAN NOTARIO REPÚBLICA DE EL SALVADOR

192



novecientos noventa dólares y la segunda, una Acción, por un valor de diez dólares. El pago respectivo es hecho mediante el cheque certificado que al final de esta escritura se relacionará. VII) CONDICIONES PARA EL AUMENTO Y DISMINUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: Los aumentos y disminuciones del capital social se harán previo acuerdo de la junta general extraordinaria de accionistas, adoptados con el voto favorable de las tres cuartas partes de las Acciones en que se encuentre dividido y representado el capital social. La junta general extraordinaria de accionistas fijará los montos de los aumentos o disminuciones; y en el caso de aumento, determinará los montos, términos y formas en que deberá hacerse la correspondiente suscripción, pago y emisión de nuevas Acciones, en su caso, todo de acuerdo con la ley y este pacto. Además, en caso de aumento, los accionistas tendrán derecho preferente de suscripción, de acuerdo a lo establecido en el artículo ciento cincuenta y siete del Código de Comercio. Todo aumento o disminución de capital social deberá inscribirse en el libro a que se refiere el artículo trescientos doce del código de Comercio, el cual podrá ser consultado por cualquier persona que tenga interés en ello. VIII) DE LAS ACCIONES: Las Acciones serán siempre nominativas; por tanto, los requisitos de emisión de los títulos, del libro de registro de accionistas, la representaciónde las Acciones, la transmisión o la constitución de derechos reales sobre ellas, y demás regulaciones relativas a las Acciones, se regularán de conformidad con el Código de Comercio. Los títulos de las Acciones o los Certificados representativos de las mismas, serán firmados por el Administrador Único de la sociedad. IX) GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN SOCIAL Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD: Las juntas generales de accionistas constituirán la suprema autoridad de la sociedad, con las facultades y obligaciones que señala la ley. Las juntas generales serán ordinarias y extraordinarias o mixtas, si su

convocatoria así lo expresare. Sus respectivas competencias, convocatorias, quórumes, agendas, porcentajes de votación y demás aspectos legales que deban observarse, se regirán por las disposiciones establecidas en la Sección "C",, capítulo VII, Título II, Libro Primero del Código de Comercio. En caso necesario las sesiones de dichas juntas podrán llevarse a cabo mediante el sistema de videoconferencia, siendo responsabilidad del secretario de la respectiva junta, que se nombre, de gravar por cualquier medio técnico dicha junta y sin perjuicio de asentar el acta correspondiente en el libro respectivo, mediante una transcripción literal de lo acontecido, debiendo remitir a cada uno de los miembros de dicha junta, una copia íntegra tanto de la gravación como del texto escrito. La administración social estará confiada a un Administrador Único y su respectivo suplente, electos por la junta general ordinaria de accionistas, quienes durarán en sus cargos por períodos de SIETE AÑOS, contados a partir del día de su elección, pudiendo ser reelectos, quienes deberán tomar posesión de sus cargos en el mismo día de su elección. Las vacantes temporales o definitivas de los administradores se suplirán según lo dispuesto en el artículo doscientos sesenta y cuatro del Código de Comercio.El ejercicio de la representación legal, social, judicial o extrajudicial de la sociedad, y el uso de la firma social, estará sujeto a lo dispuesto por el artículo doscientos sesenta del mismo Código. En consecuencia, los administradores sociales podrán confiar las atribuciones de representación judicial y extrajudicial, en cualquier profesional competente o a un gerente de su nombramiento, con señalamiento de las atribuciones, cuyo nombramiento deberá inscribirse en el Registro de Comercio.X) ATRIBUCIONES DEL ADMINISTRADOR UNICO: El administrador único de la sociedad estará encargado de atender la organización interna de la sociedad y reglamentar su funcionamiento; abrir y cerrar cuentas bancarias o de instituciones

similares autorizadas por la ley; aceptar cuentas de crédito por medio del sistema de tarjeta de crédito a cargo de la sociedad y cerrarlas cuando lo crea conveniente; abrir y cerrar agencias, sucursales, oficinas o dependencias, dentro o fuera del país; nombrar y remover a los gerentes y demás empleados, señalándoles sus atribuciones y remuneraciones; crear las plazas que sean necesarias para la sociedad y suprimirlas cuando ya no lo sean; reglamentar el uso de las firmas; elaborar y publicar los estados financieros en tiempo y forma; convocar a los accionistas a juntas generales; proponer a la junta general de accionistas la aplicación de utilidades, así como la creación y modificción de reservas y la distribución de dividendos o pérdidas. Por este mismo instrumento, la junta general constituyente, en su calidad de junta general extraordinaria, autoriza al accionista Jorge César Hernández Meléndez, para prestar a la sociedad las cantidades de dinero que sean necesarias para su funcionamiento y equipamiento, en las condiciones que tengan a bien pactar. El administrador único podrá delegar algunas funciones de la administración en gerentes de su elección y en el poder que al efecto les otorgue, deberá especificar sus facultades o atribuciones, así como los períodos de rendimiento de los informes pertinentes, poderes que deberán ser inscritos en el Registro de Comercio. El administrador único podrá revocar dichos poderes a fin de que sean cancelados en el Registro de Comercio. De todas formas, el período de vigencia de dichos poderes caducará automáticamente al concluir el período de funcionamiento del administrador único que los otorgó. Cuando la ley requiera un poder especial para la celebración de un determinado acto o contrato, el mismo podrá ser otorgado por el administrador único. Para el desempeño de sus funciones el Administrador Único gozará de las más amplias facultades que correspondan a derecho XI) AUDITORÍA. La junta general ordinaria de accionistas nombrará un auditor externo

PAPEL PARA PROTOCOLO

M. DE H.

DIECISIETE 13492645

DOS COLONES

por el plazo que crea conveniente, el cual no podrá ser menor de un año ni mayor de tres, para que ejerza la funciones de vigilancia de la administración social, con las facultades y obligaciones que determina la ley. También deberá nombrar un auditor fiscal de conformidad con lo que dispone el Código Tributario. En caso de muerte, renuncia, incapacidad o inhabilidad de dichos auditores, la junta general deberá nombrar a los sustitutos para las mismas funciones. Si el acontecimiento tuviere que ver con el auditor fiscal, la junta general de accionistas estará obligada a nombrar su sustituto dentro de los diez días hábiles siguientes de suscitado el acontecimiento, debiendo informar dicho nombramiento a la administración tributaria en la forma establecida en el artículo ciento treinta y uno del Código Tributario, dentro del plazo de cinco días hábiles de ocurrido el nuevo nombramiento. En ambos casos el nombramiento de los mencionados auditores deberá inscribirse en el Registro de Comercio. XII) EJERCICIO ECONÓMICO: El ejercicio económico de la sociedad será de un año, de acuerdo con lo establecido por el artículo noventa y ocho del Código Tributario.XIII) RESERVAS: Las reservas sociales serán las indicadas en los artículos ciento veintitrés, ciento veinticuatro y doscientos noventa y cinco del Código de Comercio. XIV) DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN: La disolución de la sociedad procederá en cualquiera de los casos contemplados en la ley, debiendo reconocerse las causales respectivas de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento ochenta y ocho del Código de Comercio. Disuelta la sociedad se pondrá en liquidación, observándose las disposiciones del capítulo XI del Título II del Libro Primero del Código de Comercio. La junta de liquidadores que se nombre estará integrada por dos miembros, cuya sustitución se hará de la misma forma y manera en que se haga el primer nombramiento. XV) NOMBRAMIENTO DE LA PRIMERA /te
ADMINISTRACIÓN: los otorgantes del presente acto unánimemen/acuerdan nombrar para el

3 NOTARIO

primer período de SIETE AÑOS contados a partir de esta fecha, como administrador único propietario al primero de los comparecientes y como administrador único suplente, a la segunda de los otorgantes, de las generales al principio expresadas, quienes están habilitados para ejercer el comercio y aceptaron y tomaron posesión de sus cargos en este mismo acto. Yo, el notario, DOY FE: que tuve a la vista el cheque certificado serie "CHS" número _____ es, librado en esta ciudad en esta fecha, contra el _____ S.A., por la suma de _____ a favor de la sociedad que por este mismo instrumento se constituye, el cual queda en poder del administrador único propietario nombrado en esta misma escritura; que antes del otorgamiento de este instrumento hice a los otorgantes la advertencia contenida en el artículo trescientos cincuenta y tres del Código de Comercio, respecto de la obligación de inscribir este instrumento en el Registro de Comercio y las consecuencias de la falta de dicha inscripción. Así se expresaron los otorgantes a quienes expliqué los efectos legales de este instrumento, el cual, leído que les fue por mí, íntegramente en un solo acto ininterrumpido, ratifican su contenido y firmamos. DOY FE. Entrelíneas: te=Vale.

SO ANTE MI, del folio catorce al diecisiete, ambos vuelto, del libro DIEZ de mi protocolo que vence el tres de noviembre de dos mil doce; extiendo, firmo y sello este testimonio en San Salvador, el día ocho de marzo de dos mil doce, para entregar a CANAL 29, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPÌTAL VARIABLE, que puede abreviarse CANAL 29, S. A. DE C.V.

JULIO CESAR BAUTISTA NOTARIO

E 0018583

Centro Nacional de Registros (CNR)

EL SALVADOR

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
REGISTRO DE COMERCIO

REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las nueve horas y cuarenta y siete minutos del día trece de marzo de dos mil doce.

Inscríbase el anterior Testimonio de CONSTITUCION de la Sociedad CANAL 29, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia CANAL 29, S.A. DE C.V.. DERECHOS: $11.40, comprobante de pago número 0034271189, del día ocho de marzo de dos mil doce; presentado en este Registro a las ocho horas y nueve minutos, del día nueve de marzo de dos mil doce, según asiento número 2012250268.

Lic. Illich Orlando Quinteros Moya
REGISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 81 DEL LIBRO No: 2894 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 433 AL FOLIO 442. FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, trece de marzo de dos mil doce.

ILLICH ORLANDO QUINTEROS MOYA
REGISTRADOR

REGISTRO DE COMERCIO DOCUMENTOS MERCANTILES SAN SALVADOR, C.A.

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: Que La presente fotocopia es fiel y conforme con su original, con el cual confronté. Y que consta de seis folios, y para los efectos del Artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmo y sello la presente, en la ciudad de San Salvador a los veintidós días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho

CLAUDIA BEATRIZ GUZMAN
NOTARIO
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

92

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 263 **FECHA:** **No** **2018**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	JOSE ALFREDO SERMEÑO								
		NIT. 0614-240357-011-6								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
10	SERVICIOS RADIALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE DEL 2018.		$300.00	$3,000.00						
			TOTAL	$3,000.00						

Se recomienda la adjudicación a la empresa "JOSE ALFREDO SERMEÑO hasta por un monto de $3,000.00 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 24/04/2018.

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

371

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: JOSÉ ALFREDO SERMEÑO LUGAR Y FECHA: SAN SALVADOR, 15 DE FEBRERO DE 2018

DIRECCIÓN:

TELÉFONO: TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
TELÉFONO: 2231-9925 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924	

CREDITO	
FORMA DE PAGO:	CREDITO
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	30 DIAS
NIT DE LA EMPRESA:	
NUMERO DE REGISTRO	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
10	MESES	TRANSMISIÒN DE CUÑAS PUBLICITARIAS INSTITUCIONALES DE PROMOCIÒN DE ACTIVIDADES DEL INDES. DE LUNES A VIERNES EN RADIO YSUCA 91.7 FM. EN HORARIO DE 12:00 M A 12:30 M. FRANJA DE LOS DEPORTES (ENTRADA y/o SALIDA. DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.	$300.00	$3,000.00
		TOTAL		$3.000.00

*** PRECIOS CON IVA INCLUIDO**

OFERTANTE

NOMBRE: JOSÈ ALFREDO SERMEÑO

FIRMA:

SELLO: SERMEÑO

OBSERVACIONES:

INDES DEPORTE SOMOS TODOS

#131

EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

MEMORANDUM UPC/2018

Lic Hugo Para Acuerdo de CD.

PARA: LIC. JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA.

PRESIDENTE.

DE: LIC. MERCEDES ALVARADO.

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

FECHA: MARTES 9 DE ENERO DE 2018.

ASUNTO: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Atentamente le solicito la contratación de espacios publicitarios en programas deportivos de radio, TV y web, durante el período del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2018.

8-3-2018
Mejo
11:00

Cordialmente.

RECIBIDO
RECEPCION
Fecha: 9-Ene-18
Hora: 12:00
Firma: Dennise
No. de Correlativo: 181-69

RECIBIDO
PRESIDENCIA
Fecha: 9-Enero-18
Hora: 12:00
Firma: [illegible]

P/ Yesa proceda por favor

INDES

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

El Infrascrito Presidente del Comité Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el acta número UNO/DOS MIL DIECIOCHO, correspondiente a la sesión de dicho Comité, celebrada el día nueve de enero de dos mil dieciocho, en la cual se incluye el punto numero: **SEIS** denominado: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 2018 y** el Acuerdo **3-01-2018**, el cual literalmente dice:

Sesión CD-01
Punto No 6
ACUERDO 3-01-2018

""""""""""***6)*** Por lo anterior y ampliando en relación a la información expuesta al Comité Directivo se propone la contratación de los servicios de empresas y periodistas deportivos por lo que el Comité Directivo por unanimidad, **ACUERDA:** a) Autorizar al señor Presidente del INDES para que en su calidad de Representante Legal de la institución suscriba los contratos de servicios de publicidad con las siguientes empresas y periodistas deportivos radiales de las distintas emisoras del sistema nacional partir del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2018 de la siguiente manera: **SERGIO ALFONSO** RODRÍGUEZ RODAS por un pago mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S. A. DE C.V., VICTOR MARTINEZ,** por un monto mensual de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($898.35); JULIO CÉSAR TOBAR PIEDRASANTA**, por un monto mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00)**; **CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00)**; **FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00)**; **RAÚL BELTRÁN BONILLA**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00), WILL ADALBERTO VÁSQUEZ SORTO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); SANTIAGO DE JESÚS BERNAL** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($300.00); GRUPO VISION, LUIS ENRIQUE PINEDA,** por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($350.00); ANDREU OLIVA**, por un monto mensual de **TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($360.00); VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); JOSÉ ALFREDO SERMEÑO,** por un monto mensual de

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador
Conmutador: 2231-9992
Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: https://www.facebook.com/indes.elsalvador Twitter: https://twitter.com/indeselsalvador

Fecha inicial 09/03/2018 Fecha final 09/03/2018 Por Institucion - Seleccione el tipo de institucion - Aceptar

Oportunidades de Compras de Libre Gestión

Desde: 09/03/2018 - Hasta: 09/03/2018

IMPRIMIR

Detalle por Institución : Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

Correlativo Compra	Estado de Proceso	Contacto	Descripción	Condiciones Compra
125	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	SERVICIOS DE ¿COLOCACION DE SISTEMA DE DRENAJE PARA MANTENIMIENTO DE CANCHA DEL ESTADIO JIBOA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE.	Los precios con iva, crédito a 60 días. Las ofertas deberán presentarlas en las oficinas de la UACI del INDES, ubicadas en Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Palacio de los Deportes Carlos ¿El Famoso¿ Hernández, San Salvador, el día miércoles 14 de marzo del 2018 de 09:00 a.m. a 10:00 a.m.
131	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratación de espacios publicitarios en medios de comunicación	Precios con iva incluido
130	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	alquiler de 6 sanitarios para ser instalados el 12 de abril en Estadio Jiboa de San Vicente	Precios con iva incluido
129	Convocatoria	Yancy Elizabeth Gomez Iraheta	COMPRA DE 1 UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA XEROX MODELO WORKCENTRE 6505	CREDITO A 60 DIAS

YSUCA


República de El Salvador
Documento Único de Identidad
SERMEÑO
OSE ALFREDO
Fecha de expiración / Date of expiration
14/02/2019
Registradora Nacional de las Personas Naturales

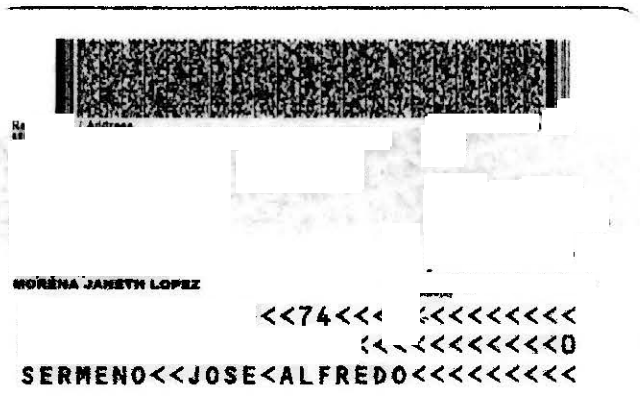
MORENA JANETH LOPEZ
<<74<<<
SERMENO<<JOSE<ALFREDO<<<<<<<<<

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

SERMEÑO , JOSE ALFREDO

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT) 0614-240357-011-6

DUI:03680170-7

23	12	2009
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

LICDA. MIRNA NERY VASQUEZ PEREZ
JEFE AREA EMISION DE NIT, NRC Y MAQ EXENTA

R FZ10A115689
sdoanjura

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA.

No. 4773536

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 160 **FECHA:** **No** **2018**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO								
		NIT. 0614-060967-105-8								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
10	SERVICIOS RADIALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE FEBRERO A DICIEMBRE DEL 2018.		$450.00	$4,500.00						
			TOTAL	$4,500.00						

Se recomienda la adjudicación a la empresa "FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO" hasta por un monto de $4,500.00 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 09/03/2018.

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

93 136

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: Francisco Mauricio Muñoz Osorio LUGAR Y FECHA: San Salvador, 12 de enero de 2018

NUMERO DE SOLICITUD:

TELÉFONO: TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI).	
TELÉFONO: 2231-9802 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924	

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	11 meses
NIT DE LA EMPRESA:	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
11		**Cobertura periodística mensual a las actividades de INDES y su divulgación en Radio Cadena MONUMENTAL, mas cuñas pùblicitarias en el programa Deporte MONUMENTAL, mas reportes internacionales para el programa Ritmo Guanaco Internacional en Boston, MA.**	$ 450.00	$ 4,950.00
		TOTAL	$ 450.00	$ 4,950.00

OFERTANTE

*** FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO**

NOMBRE: Francisco Mauricio Muñoz Osori

FIRMA:

SELLO:

OBSERVACIONES:

INDES DEPORTE SOMOS TODOS

#131

GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

MEMORANDUM UPC/2018

Lic Hugo
Para Asunto de
CD.

PARA: LIC. JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA.

PRESIDENTE.

DE: LIC. MERCEDES ALVARADO.

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
INDES DEPORTE SOMOS TODOS
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

FECHA: MARTES 9 DE ENERO DE 2018.

ASUNTO: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Atentamente le solicito la contratación de espacios publicitarios en programas deportivos de radio, TV y web, durante el período del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2018.

8-3-2018
11:00

Cordialmente.

RECIBIDO
RECEPCION
Fecha: 9-Ene-18
Hora: 12:00
Firma: Dennise
No. de Correlativo: 181-69

RECIBIDO
PRESIDENCIA
Fecha: 9-Enero-18
Hora: 12:00
Firma: Carmen Guerrero

P/ Yessi
proced.
por favor

DEPORTE SOMOS TODOS

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231 -9999
Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: https://www.facebook.com/indes.elsalvador Twitter: https://twitter.com/indeselsalvador

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

El Infrascrito Presidente del Comité Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el acta número UNO/DOS MIL DIECIOCHO, correspondiente a la sesión de dicho Comité, celebrada el día nueve de enero de dos mil dieciocho, en la cual se incluye el punto numero: **SEIS** denominado: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 2018** y el Acuerdo **3-01-2018**, el cual literalmente dice:

Sesión **CD-01**
Punto No **6**
ACUERDO **3-01-2018**

"""""""""""""***6)*** Por lo anterior y ampliando en relación a la información expuesta al Comité Directivo se propone la contratación de los servicios de empresas y periodistas deportivos por lo que el Comité Directivo por unanimidad, **ACUERDA:** a) Autorizar al señor Presidente del INDES para que en su calidad de Representante Legal de la Institución suscriba los contratos de servicios de publicidad con las siguientes empresas y periodistas deportivos radiales de las distintas emisoras del sistema nacional partir del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2018 de la siguiente manera: **SERGIO ALFONSO RODRÍGUEZ RODAS** por un pago mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S. A. DE C.V., VICTOR MARTINEZ,** por un monto mensual de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($898.35); JULIO CÉSAR TOBAR PIEDRASANTA**, por un monto mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); RAÚL BELTRÁN BONILLA**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00), WILL ADALBERTO VÁSQUEZ SORTO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); SANTIAGO DE JESÚS BERNAL** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($300.00); GRUPO VISION, LUIS ENRIQUE PINEDA,** por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($350.00); ANDREU OLIVA**, por un monto mensual de **TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($360.00); VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); JOSÉ ALFREDO SERMEÑO**, por un monto mensual de

TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR S.A de C.V. RADIO 102.9, por un monto mensual de **NOVECIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($904.00); GRUPO INDESI S.A. de C.V. GRUPO MEGAVISIÓN,** por un monto mensual de **DOS MIL DOLARES, LYDIA RUIZ DE GARMENDIA** por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES ($ 350.00 US DOLARES), JAIME ALEXANDER BLANCO MORALES por un monto de UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS US DOLARES ($ 1977.50 US Dólares) DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2018, ORBELINA RIVERA** por un monto mensual de **QUINIENTOS OCHO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($508.50) de MARZO A DICIEMBRE DE 2018, y CANAL 33 TECNOVISION S.A. de C.V.** por un monto mensual de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,000.00) MENSUALES, de mayo a diciembre de 2018.** En todos los casos se incluye IVA y es pauta mensual. b) Hacer del conocimiento a la Gerencia Financiera para la asignación de fondos del presupuesto del año; c) Instruir a la Unidad Legal para la elaboración de los respectivos contratos de publicidad; d) Hágase del conocimiento de la Unidad de Prensa y Comunicaciones para el seguimiento, monitoreo y cumplimiento de las obligaciones contractuales a establecerse; y e) Informar a la Auditoría Interna, Unidad Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Deportiva y Gerencia Administrativa.- ***NOTIFIQUESE.-***

""""RUBRICAS""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE """""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""""ILEGIBLE.

Se extiende la presente certificación, para los efectos legales correspondientes. En virtud de lo cual extiendo firmo y sello en la ciudad de San Salvador, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil dieciocho.-

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA
PRESIDENTE INDES

1-3-2018
12:00

H (JP)

Consulta de Contrataciones y Adquisiciones

Institución **Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)** Periodo Del: **01/11/2017** al:**12/03/2018**

Contratación o Adquisición						Bienes-Obras-Servicios
Código	Nombre	Objeto	Tipo	Costo Bases	Fecha Publicación	
LP/05/INDES/2018	¿SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS PARA ATLETAS ALOJADOS EN INSTALACIONES DE INDES DURANTE EL AÑO 2018¿ (SEGUNDA COVOCATORIA)	SUMINISTRAR PRODUCTOS PARA ELABORAR ALIMENTOS	Licitación Pública (LP)	$25	27/02/2018	Productos de carne y aves de corral (Carne y aves de corral, carnes procesa... //
LP-04-INDES-2018	¿SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS PARA ATLETAS ALOJADOS EN INSTALACIONES DE INDES DURANTE EL AÑO 2018¿	SUMINISTRAR PRODUCTOS PARA ELABORAR ALIMENTOS	Concurso Público (CP)	$25	02/02/2018	Restaurantes y catering(Servicios de comida y bebida)(Establecimientos e co... //
LP03/INDES/2018	Suministro de paquetes con productos de la canasta de asistencia familiar para el año 2018	Recibir la mayor cantidad de ofertas a precios competitivos	Licitación Publica (LP)	$25	09/01/2018	Productos de Cereales y Legumbres (Legumbres, cereales, cereales procesados... //
P-02-INDES-018	¿SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE INDES, PARA EL AÑO 2018¿	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS	Licitación Pública (LP)	$25	17/11/2017	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes (Mantenimiento de ... //
LP-01/INDES/2018	¿SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA INSTALACIONES DE INDES AÑO 2018¿	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Licitación Pública (LP)	$25	06/11/2017	Seguridad y protección personal (Servicios de guardias, de detectives, de s... //



República de El Salvador
Documento Único de Identidad

Apellidos / Surname
MUÑOZ OSORIO
Nombres / Given Names
FRANCISCO MAURICIO
Conocido por / Known by

Fecha y lugar de expedición / Date and place of issuance

Fecha de expiración / Date of expiration
20/05/2024

Firma o Huella del Titular
Holder's Signature

Registradora Nacional de las Personas Naturales



Municipio / City
SAN VICENTE

I<<<<<<<<<<<
MUNOZ<OSORIO<<FRANCISCO<MAURIC

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

MUÑOZ OSORIO, FRANCISCO MAURICIO

No. DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT)

Fecha de Expedición
26/04/2018

TIPO DE DOCUMENTO: DUI

Nº 2006778

01870146-6

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 162 **FECHA:** **No** **2018**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA								
		NIT.								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
10	SERVICIOS RADIALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE DEL 2018.		$300.00	$3,000.00						
			TOTAL	$3,000.00						

Se recomienda la adjudicación a la empresa "VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA" hasta por un monto de $3,000.00 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 12/03/2018.

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

DEPORTE SOMOS TODOS

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: Radio la Klave 92.fm LUGAR Y FECHA: San Salvador10 deEnero 2018

DIRECCIÓN:

TELÉFONO: 22844189 TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI).	
TELÉFONO: 2231-9802 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924	

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	Credito 30 dias
PLAZO DE ENTREGA:	inmediato
VIGENCIA DE LA OFERTA:	30 dias
NIT DE LA EMPRESA:	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
11		Programa VIDA DEPORTIVA de 1.00pm a 1.45p.m	$300.00	$3,300.00
		de Lunes a Viernes 3 cuñas diarias de 30 segundos cada una		
		Febrero a Diciembre 2018.		

INDES DEPORTE SOMOS TODOS

#131

EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

MEMORANDUM UPC/2018

Lic Hoyo
Para Acuerdo de CD.

PARA: LIC. JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA.

PRESIDENTE.

DE: LIC. MERCEDES ALVARADO.

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES.

FECHA: MARTES 9 DE ENERO DE 2018.

ASUNTO: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Atentamente le solicito la contratación de espacios publicitarios en programas deportivos de radio, TV y web, durante el período del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2018.

8-3-2018
11:00

Cordialmente.

RECIBIDO
RECEPCIÓN
Fecha: 9-Ene-18
Hora: 12:00
Firma: Dennise
No. de Correlativo: 181-69

RECIBIDO
PRESIDENCIA
Fecha: 9-Enero-18
Hora: 12:00
Firma: Carmen Guerrero

P/ Yessi proced. por favor

INDES

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

El Infrascrito Presidente del Comité Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el acta número UNO/DOS MIL DIECIOCHO, correspondiente a la sesión de dicho Comité, celebrada el día nueve de enero de dos mil dieciocho, en la cual se incluye el punto numero: **SEIS** denominado: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 2018 y** el Acuerdo **3-01-2018**, el cual literalmente dice:

Sesión CD-01
Punto No 6
ACUERDO 3-01-2018

"""""""""""***6)*** Por lo anterior y ampliando en relación a la información expuesta al Comité Directivo se propone la contratación de los servicios de empresas y periodistas deportivos por lo que el Comité Directivo por unanimidad, **ACUERDA:** a) Autorizar al señor Presidente del INDES para que en su calidad de Representante Legal de la Institución suscriba los contratos de servicios de publicidad con las siguientes empresas y periodistas deportivos radiales de las distintas emisoras del sistema nacional partir del **1 de marzo al 31 de diciembre de 2018** de la siguiente manera: **SERGIO ALFONSO RODRÍGUEZ RODAS** por un pago mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S. A. DE C.V., VICTOR MARTINEZ,** por un monto mensual de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($898.35); JULIO CÉSAR TOBAR PIEDRASANTA**, por un monto mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); RAÚL BELTRÁN BONILLA**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00), WILL ADALBERTO VÁSQUEZ SORTO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); SANTIAGO DE JESÚS BERNAL** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($300.00); GRUPO VISION, LUIS ENRIQUE PINEDA,** por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($350.00); ANDREU OLIVA**, por un monto mensual de **TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($360.00); VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); JOSÉ ALFREDO SERMEÑO**, por un monto mensual de

TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR S.A de C.V. RADIO 102.9, por un monto mensual de **NOVECIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($904.00); GRUPO INDESI S.A. de C.V. GRUPO MEGAVISIÓN,** por un monto mensual de **DOS MIL DOLARES, LYDIA RUIZ DE GARMENDIA** por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES ($ 350.00 US DOLARES), JAIME ALEXANDER BLANCO MORALES por un monto de UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS US DOLARES ($ 1977.50 US Dólares) DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2018, ORBELINA RIVERA** por un monto mensual de **QUINIENTOS OCHO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($508.50) de MARZO A DICIEMBRE DE 2018, y CANAL 33 TECNOVISION S.A. de C.V.** por un monto mensual de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,000.00) MENSUALES, de mayo a diciembre de 2018.** En todos los casos se incluye IVA y es pauta mensual. b) Hacer del conocimiento a la Gerencia Financiera para la asignación de fondos del presupuesto del año; c) Instruir a la Unidad Legal para la elaboración de los respectivos contratos de publicidad; d) Hágase del conocimiento de la Unidad de Prensa y Comunicaciones para el seguimiento, monitoreo y cumplimiento de las obligaciones contractuales a establecerse; y e) Informar a la Auditoría Interna, Unidad Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Deportiva y Gerencia Administrativa.- ***NOTIFIQUESE.-***

""""RUBRICAS""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE """""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""""ILEGIBLE.

Se extiende la presente certificación, para los efectos legales correspondientes. En virtud de lo cual extiendo firmo y sello en la ciudad de San Salvador, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil dieciocho.-

1-3-2018
12:00

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA
PRESIDENTE INDES

H (JP)

Fecha inicial 09/03/2018 Fecha final 09/03/2018 Por Institucion - Seleccione el tipo de institucion - Aceptar

Oportunidades de Compras de Libre Gestión

Desde: 09/03/2018 - Hasta: 09/03/2018

IMPRIMIR

Detalle por Institución : Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

Correlativo Compra	Estado de Proceso	Contacto	Descripción	Condiciones Compra
125	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	SERVICIOS DE ¿COLOCACION DE SISTEMA DE DRENAJE PARA MANTENIMIENTO DE CANCHA DEL ESTADIO JIBOA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE.	Los precios con iva, crédito a 60 dias, Las ofertas deberán presentarlas en las oficinas de la UACI del INDES, ubicadas en Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Palacio de los Deportes Carlos ¿El Famoso¿ Hernández, San Salvador, el día miércoles 14 de marzo del 2018 de 09:00 a.m. a 10:00 a.m.
131	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratación de espacios publicitarios en medios de comunicación	Precios con iva incluido
130	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	alquiler de 6 sanitarios para ser instalados el 12 de abril en Estadio Jiboa de San Vicente	Precios con iva incluido
110	Convocatoria	Yancy Elizabeth Gomez Iraheta	COMPRA DE 1 UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA XEROX MODELO WORKCENTRE 6505	CREDITO A 60 DIAS

125

Klave

124


REPUBLICA DE EL SALVADOR
DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD
TOBAR SEGOVIA
VICENTE SALVADOR
Registrador Nacional de las Personas Naturales


MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA
TOBAR SEGOVIA, VICENTE SALVADOR
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE
No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)
DUI - 01976325-9
06 DIA
11 MES
2008 ANO
FECHA DE EXPEDICION
LICDA. MIRNA NERY VASQUEZ PEREZ
JEFE DEL AREA DE EMISION DE NIT, NRC
210-0-1000085

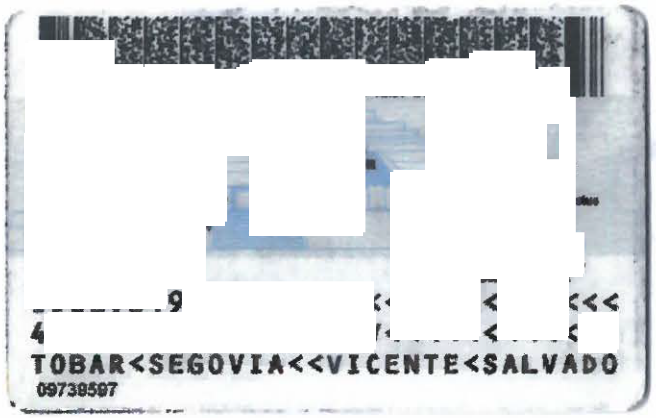
9
4
TOBAR<SEGOVIA<<VICENTE<SALVADO
09739597


PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA.
No. 4314457

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

20 de julio de 2018.

Sr. Mauricio Duran Merino
Gerencia Administración de la
Secretaria de Comunicaciones
De La República de El Salvador

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en las funciones que actualmente desempeña

El motivo de la presente es para solicitarle la autorización para los servicios radiales correspondientes a los meses según detalle:

- VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA MENSUAL $300.00 TOTAL $3,000.00 MARZO A DICIEMBRE.
- JOSE ALFREDO SERMEÑO MENSUAL $300.00 TOTAL $3,000.00 MARZO A DICIEMBRE.
- GUILLERMO ERNESTO DUEÑAS MENSUAL $500.00 TOTAL $5,500.00 MARZO A DICIEMBRE
- ALFONSO RODRIGUEZ RODAS MENSUAL $550.00 TOTAL $5,500.00 MARZO A DICIEMBRE
- WILL ADALBERTO VASQUEZ SORTO MENSUAL $450.00 TOTAL $4,500.00MARZO A DICIEMBRE
- RADIODIFUSION DE EL SALVADOR MENSUAL $904.00 TOTAL $9,040.00 MARZO A DICIEMBRE
- LYDIA RUIZ MENSUAL $350.00 TOTAL $3,500.00 MARZO A DICIEMBRE
- VICENTE SALVADOR TOBAR MENSUAL $300.00 TOTAL $3,000.00 MARZO A DICIEMBRE
- UCA MENSUAL $360.00 TOTAL $3,600.00 MARZO A DICIEMBRE
- FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO MENSUAL $450.00 TOTAL $4,500.00 MARZO A DICIEMBRE
- PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. MENSUAL $898.35 TOTAL $8,983.50 MARZO A DICIEMBRE
- INDESI, S.A. DE C.V. MENSUAL $2,000.00 TOTAL $20,000.00 MARZO A DICIEMBRE
- SANTIAGO DE JESUS BERNAL MENSUAL $300.00 TOTAL $3,000.00 MARZO A DICIEMBRE
- JULIO CESAR TOBAR MENSUAL $550.00 TOTAL $5,500.00 MARZO A DICIEMBRE
- CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS MENSUAL $450.00 TOTAL $4,500.00 MARZO A DICIEMBRE
- JUAN JOSE LINARES MENSUAL $450.00 TOTAL $3,600.00 MAYO A DICIEMBRE
- CANAL 29, S.A. DE C.V. MENSUAL $2,000.00 TOTAL $16,000.00 MAYO A DICIEMBRE DEL

Agradecido por su fina atención a la presente.

Lic. Ana Marcela Rivera
JEFE UACI

UACI

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA
REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL

RECIBIDO 23 JUL 2018

274

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

UNIDAD LEGAL

MEMORANDO UL-68-2018

PARA	:	Lic. Ana Marcela Rivera **Jefe de la UACI**
C.C.	:	Lic. Marcos Jacobo Menjívar **Gerente Financiero**
	:	Lic. Mercedes Alvarado **Jefe de Unidad de Prensa y Comunicaciones**
DE	:	Lic. Ernesto Orellana Duarte Jefe de la Unidad Legal
ASUNTO	:	Remisión copia de contratos
FECHA	:	13 de julio de 2018

Remito copia de los Contratos de Publicidad, suscritos para el año 2018, conforme detalle siguiente:

1) Contrato de Publicidad No. 01-2018-INDES, suscrito con el Sr. José Alfredo Sermeño, por un monto mensual de $ 300.00
2) Contrato de Publicidad No. 002-2018-INDES, suscrito con el Sr. Guillermo Ernesto Dueñas Azucena, por un monto mensual de $ 500.00
3) Contrato de Publicidad No. 03-2018-INDES, suscrito con el Sr. Sergio Alfonso Rodríguez Rodas, por un monto mensual de $ 550.00
4) Contrato de Publicidad No. 04-2018-INDES, suscrito con el Sr. Will Adalberto Vásquez Sorto, por un monto mensual de $ 450.00
5) Contrato de Publicidad No. 05-2018-INDES, suscrito con Radiodifusión de El Salvador, S.A. de C.V., por $ 904.00
6) Contrato de Publicidad No. 06-2018-INDES, suscrito con la Sra. Lydia Ruiz, por un monto mensual de $ 350.00
7) Contrato de Publicidad No. 07-2018-INDES, suscrito con el Sr. Vicente Salvador Tobar Segovia, por un monto mensual de $ 300.00

8) Contrato de Publicidad No. 08-2018-INDES, suscrito con la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, por un monto mensual de $ 360.00
9) Contrato de Publicidad No. 09-2018-INDES, suscrito con el Sr. Francisco Mauricio Muñoz Osorio, por un monto mensual de $ 450.00
10) Contrato de Publicidad No. 10-2018-INDES, suscrito con Promotora de Comunicaciones, S.A. de C.V., por un monto mensual de $ 898.35
11) Contrato de Publicidad No. 11-2018-INDES, suscrito con INDESI, S.A. DE C.V., por un monto mensual de $ 2,000.00
12) Contrato de Publicidad No. 12-2018-INDES, suscrito con el Sr. Santiago de Jesús Bernal, por un monto mensual de $ 300.00
13) Contrato de Publicidad No. 13-2018-INDES, suscrito con el Sr. Julio César Tobar, por un monto mensual de $ 550.00
14) Contrato de Publicidad No. 14-2018-INDES, suscrito con Grupo Visión, S.A. de C.V., por un monto mensual de $ 350.00
15) Contrato de Publicidad No. 15-2018-INDES, suscrito con el Sr. Carlos Amilcar Aranzamendi, por un monto mensual de $ 450.00
16) Contrato de Publicidad No. 16-2018-INDES, suscrito con el Sr, Juan José Linares Contreras, por un monto mensual de $ 450.00
17) Contrato de Publicidad No. 17-2018-INDES, suscrito con Canal 29, S.A. de C.V., por un monto mensual de $ 2,000.00

Cordialmente.

Copia: Archivo

272

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 17- 2018-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de y años de edad, , del domicilio de , Departamento de a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número,

y con Número de Identificación Tributaria

, actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno, que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE",** y por otra parte el **DAVID OMAR MOLINA ZEPEDA,** años de edad, , del domicilio de portador de mi Documento Único de Identidad numero:

actuando en nombre y representación, del Consejo Nacional de Administración de Bienes que se abrevia "CONAB" y Representante Total de las actividades de cualquier naturaleza y administrativa de la Sociedad **"CANAL VEINTINUEVE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, y que puede abreviarse **"CANAL 29, S.A. DE C.V."**, del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria

, que en lo sucesivo se denominará **"LA CONTRATISTA",** por medio del presente instrumento convenimos en celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS RADIALES**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** La Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de la contratista **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, La Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, de la siguiente manera: a) Conversatorio semanal en el programa "

271

De Cabeza" e incluye una cortina, durante los días lunes, miércoles y viernes, b) Reportaje o cobertura semanal en eventos especiales o relacionados, c) Producción de un post diario para pautar en franja estelar de lunes a viernes, y d) Bonificaciones , apoyo en redes sociales y cobertura en conferencias de prensa en eventos especiales. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual la Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre mayo a diciembre de dos mil dieciocho. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **DIECISEIS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.- **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará a la Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: OCHO cuotas de **DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de honorarios, mediante pago directo, previa presentación del recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe de Prensa de INDES. **VI.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine.**VII - MULTA POR ATRASO:** En caso de atraso por parte de la Contratista para completar los servicios objeto de este Contrato, en el plazo acordado, la Contratista se obliga a pagar al contratante una multa conforme lo determina el Artículo ochenta y cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. El contratante, podrá deducir de cualquier cantidad que se adeude a la Contratista la suma a que ascienda la multa o podrá exigir a la Contratista su pago directo. El pago de esta multa no exime a la Contratista de las demás responsabilidades establecidas en el presente contrato. **VIII SOLUCION DE CONFLICTOS:**

Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje .**IX) VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente Contrato estará vigente a partir de mayo de dos mil dieciocho. **X) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece a la Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, a los veintidós de mayo de dos mil dieciocho.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

DAVID OMAR MOLINA ZEPEDA
Por la Contratista

En la ciudad de San Salvadora las nueve horas con quince minutos del día veintidós de mayo de dos mil dieciocho. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA**, Notario, de COMPARECEN: Por una parte, **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de años de edad, , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, c y con Número de Identificación Tributaria actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR**

270

- **INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del contratante, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Director Presidente y Director Ejecutivo del Comité Directivo del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir de uno de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador por lo tanto se encuentra facultado para otorgar actos como el presente; y por la otra parte comparece el señor **DAVID OMAR MOLINA ZEPEDA,** años de del domicilio de portador de mi Documento Único de Identidad numero: , actuando en nombre y representación, del Consejo Nacional de Administración de Bienes que se abrevia "CONAB" y Representante Total de las actividades de cualquier naturaleza y administrativa de la Sociedad **"CANAL VEINTINUEVE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, y que puede abreviarse "**CANAL 29, S.A. DE**

C.V.", del domicilio de ', y con Número de Identificación Tributaria , que en el anterior documento se denominó **"La Contratista"**, cuya personería es legítima y suficiente por haber tenido a la vista· a) Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, otorgada ante los oficios Notariales de Julio Cesar Bautista, a las nueve horas con treinta minutos del día ocho de marzo del año dos mil doce, por Jorge Cesar Hernandez Meléndez y Mabel Cecilia Meléndez de Campos, Inscrita dicha escritura en el Registro de Comercio al número OCHENTA Y UNO del Libro DOS MIL OCHOCIIENTOS NOVENTA Y CUATRO ,en los folios cuatrocientos treinta y tres al cuatrocientos cuarenta y dos del Registro de Sociedades del Departamento de Documentos Mercantiles el día trece de marzo de dos mil doce y b) Testimonio de Escritura Pública de Poder General Judicial y Administrativo otorgado ante los oficios de María Rebeca López Ramirez, a las diez horas con treinta minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete, por Raúl Antonio López en su calidad de Presidente y Representante Legal del Consejo Nacional de Administración de Bienes que se abrevia "CONAB" a favor del Compareciente para que en su calidad de Director Ejecutivo del CONAB represente total y absolutamente en todas las actividades de cualquier naturaleza y administre en forma amplia a la Sociedad Canal Veintinueve, Sociedad Anónima de Capital Variable, dicho Poder a sido inscrito en el registro de Comercio al número cuarenta y uno del Libro mil ochocientos cincuenta y cinco en los folios trescientos trece al trescientos veinte de fecha quince de enero de dos mil dieciocho. y en las calidad en que actúa **ME DICE:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el que convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente:""""""" **I) OBJETO DEL CONTRATO:** La Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de la contratista **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, La Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, de la siguiente manera: a) Conversatorio semanal en el programa " De Cabeza" e incluye una cortina, durante los días lunes, miércoles y viernes, b) Reportaje o cobertura

269

semanal en eventos especiales o relacionados, c) Producción de un post diario para pautar en franja estelar de lunes a viernes, y d) Bonificaciones , apoyo en redes sociales y cobertura en conferencias de prensa en eventos especiales. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual la Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre mayo a diciembre de dos mil dieciocho. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **DIECISEIS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.- **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará a la Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: OCHO cuotas de **DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de honorarios, mediante pago directo, previa presentación del recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe de Prensa de INDES. **VI.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine.**VII - MULTA POR ATRASO:** En caso de atraso por parte de la Contratista para completar los servicios objeto de este Contrato, en el plazo acordado, la Contratista se obliga a pagar al contratante una multa conforme lo determina el Artículo ochenta y cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. El contratante, podrá deducir de cualquier cantidad que se adeude a la Contratista la suma a que ascienda la multa o podrá exigir a la Contratista su pago directo. El pago de esta multa no exime a la Contratista de las demás responsabilidades establecidas en el presente contrato. **VIII SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser

resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje .**IX) VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente Contrato estará vigente a partir de mayo de dos mil dieciocho. **X) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece a la Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, a los veintidós de mayo de dos mil dieciocho. """". Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de tres folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos.

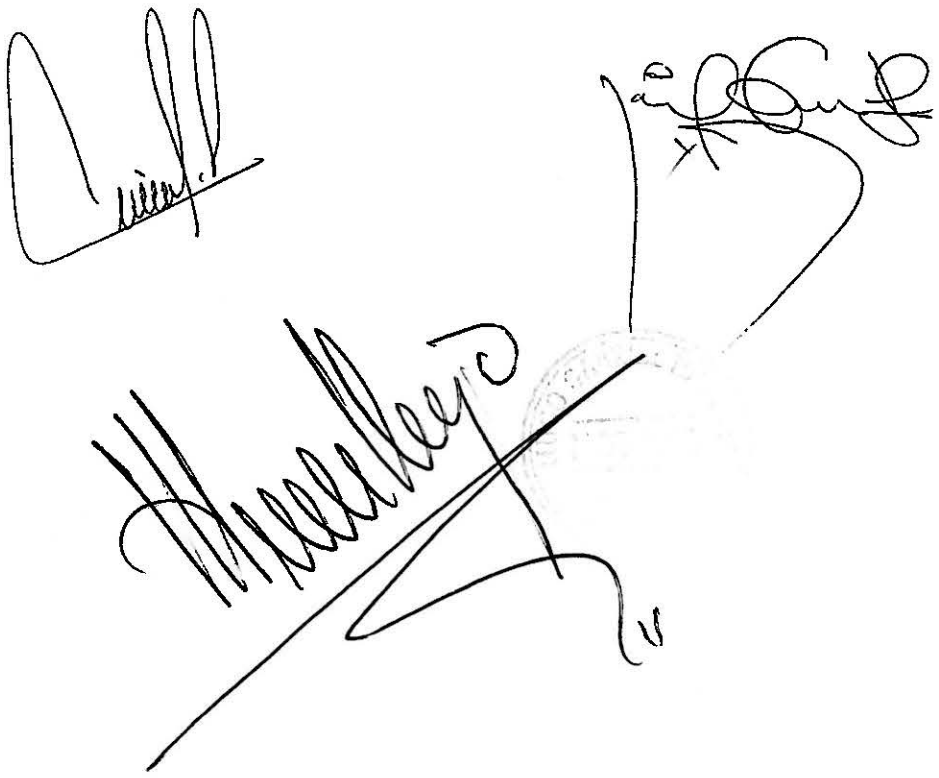

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 16- 2018-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE",** y por otra parte el señor **JUAN JOSE LINARES CONTRERAS,** de años de edad, del domicilio de , departamento de , portador de mi Documento Único de Identidad número y Tarjeta de Identificación Tributaria número: quien en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATISTA",** por medio del presente instrumento convenimos celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de publicidad, difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante el día domingo en la Radio Cadena Y S K L, en el

267

programa KL Deportes, en el horario siguiente: de las diecinueve horas con treinta minutos a las veintidós horas con treinta minutos mediante siete cuñas. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de mayo al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **TRES MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicio Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco os. **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: OCHO cuotas de **CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES, **V) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. En tal caso se dará al Contratista una compensación justa y razonable por mutuo acuerdo de las partes contratantes, si no hubiese acuerdo se someterá a la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje. **VI). SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VIII VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente

Contrato estará vigente a partir del día uno de mayo de dos mil dieciocho **IX JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, veintidós de mayo de dos mil dieciocho.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

JUAN JOSE LINARES CONTRERAS
El Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día veintidós de mayo de dos mil dieciocho. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA,** Notario de este , comparecen los señores: **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de años de edad, , del domicilio de Departamento de quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria , actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser

legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. y por la otra parte comparece el señor **JUAN JOSE LINARES CONTRERAS,** de años de edad, , del domicilio de departamento de portador de mi Documento Único de Identidad número , quien en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATISTA"** y en tal calidad **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente: """""""**I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de publicidad , difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante el día domingo

en la Radio Cadena Y S K L, en el programa KL Deportes, en el horario siguiente: a las diecinueve horas con treinta minutos a las veintidós horas con treinta minutos mediante siete cuñas. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de mayo al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **TRES MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicio Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco os. **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: OCHO cuotas de **CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES, **V) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. En tal caso se dará al Contratista una compensación justa y razonable por mutuo acuerdo de las partes contratantes, si no hubiese acuerdo se someterá a la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje. **VI). SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y

Arbitraje. **VIII VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente Contrato estará vigente a partir del día uno de mayo de dos mil dieciocho **IX JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenecè al contratante. San Salvador, veintidós de mayo de dos mil dieciocho. "". Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de dos folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 15- 2018-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y y con Número de Identificación Tributaria , actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE"**, y por otra parte el señor **CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS** ', portador de mi Documento Único de Identidad número Tarjeta de Identificación Tributaria número: , quien en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATISTA"**, por medio del presente instrumento convenimos celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de publicidad , difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante de lunes a viernes a las seis de la mañana y doce del medio día y las dieciocho horas y el sábado a las seis de la mañana y doce del mediodía en la Radio Cadena Monumental

en el programa Deporte Monumental mediante setenta y ocho cuñas mensuales **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **CUATRO MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios . Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco. **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: DIEZ cuotas de **CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES, **V) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VI) MULTA POR ATRASO:** En caso de atraso por parte del Contratista para completar los servicios objeto de este Contrato, en el plazo acordado, el Contratista se obligo a pagar al contratante una multa conforme lo determina el Artículo ochenta y cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. El contratante, podrá deducir de cualquier cantidad que se adeude al Contratista la suma a que ascienda la multa o podrá exigir al Contratista su pago directo. El pago de esta multa no exime al Contratista de las demás responsabilidades establecidas en el presente

contrato. VII) **SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VIII -JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, veintidós de mayo de dos mil dieciocho.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

CARLOS ANIBAL RANZAMENDI
El Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cuarenta minutos día veintidós de mayo de dos mil dieciocho. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA,** Notario de , comparecen los señores: **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de

Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. y por la otra parte comparece el señor **CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS** de edad, , a quien no conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número c quien en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATISTA"** y en tal calidad **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente: """""""" **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de publicidad , difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante de lunes a

viernes a las seis de la mañana y doce del medio día y las dieciocho horas y el sabado a las seis de la mañana y doce del mediodía en la Radio Cadena Monumental en el programa Deporte Monumental mediante setenta y ocho cuñas mensuales **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre marzo a diciembre de dos mil dieciocho **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **CUATRO MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: DIEZ cuotas de **CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES, **V) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VI) MULTA POR ATRASO:** En caso de atraso por parte del Contratista para completar los servicios objeto de este Contrato, en el plazo acordado, el Contratista se obligo a pagar al contratante una multa conforme lo determina el Artículo ochenta y cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. El contratante, podrá deducir de cualquier cantidad que se adeude al Contratista la suma a que ascienda la

multa o podrá exigir al Contratista su pago directo. El pago de esta multa no exime al Contratista de las demás responsabilidades establecidas en el presente contrato. VII) **SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VIII -JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante. """" Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de dos folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-**



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 14- 2018-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria , actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE",** y por otra parte el señor **TITO ANTONIO BAZAN VELASQUEZ,** de de edad, del domicilio de departamento de , portador de mi Documento Único de Identidad número - con Tarjeta de Identificación Tributaria número - actuando en su calidad de de Presidente de la Junta Directiva de la Sociedad Grupo Visión Sociedad Anónima que se abrevia Grupo Visión S A DE CV quien en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATISTA",** por medio del presente instrumento convenimos celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de publicidad , difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante los días lunes ,a viernes a las doce horas con treinta minutos y las trece horas y sábado, a las siete horas con treinta minutos y las ocho de la mañana en la Radio Maya Visión en el programa Vision Deportiva , mediante cincuenta y dos cuñas mensuales **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período

comprendido entre el uno de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **TRES MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: DIEZ cuotas de **TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES, **V) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine.. **VI) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VII - JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, veintidós de mayo de dos mil dieciocho.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

TITO ANTONIO BAZAN VELASQUEZ
El Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las quince horas con cuarenta minutos del día veintidós de mayo de dos mil dieciocho. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA,** Notario de , comparecen los señores: **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de años de edad, , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. y por la otra parte comparece el señor **TITO ANTONIO BAZAN VELASQUEZ** , de edad,

260

., quien en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATISTA"** actuando en su calidad de de Presidente de la Junta Directiva de la Sociedad Grupo Visión Sociedad Anónima que se abrevia Grupo Visión S A DE CV cuya personería doy fe por haber tenido a la Vista : a) Modificación del Pacto Social de la Sociedad otorgada siete de abril de dos mil ocho ,ante el notario Francisco Ruben Alvarado Fuentes , inscrita en el Registro de Comercio al numero veintiocho del Libro dos mil trescientos veintiuno a folios doscientos diecinueve y siguientes , de fecha catorce de abril de dos mil ocho, b) Certificación de elección de Junta Directiva de la Sociedad del veintiocho de noviembre de dos mil catorce en la que consta que fue electo Presidente de la Sociedad e inscrita en el Registro de Comercio al número ciento ocho libro tres mil trescientos cincuenta y tres de fecha ocho de diciembre de dos mil catorce y c) Constitución de la Sociedad Grupo Visión Sociedad Anónima de Capital Variable con número de Identificación Tributaria seiscientos catorce – doscientos cincuenta mil cuatrocientos noventa y tres - ciento uno- cuatro e inscrita en el Registro de Comercio al número treinta y seis, libro novecientos cuarenta y cuatro folios trescientos cincuenta y nueve y siguientes , de fecha veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y tres y en tal calidad **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente: """""" **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de publicidad , difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante los días lunes ,a viernes a las doce horas con treinta minutos y las trece horas y sábado, a las siete horas con treinta minutos y las ocho de la mañana en la Radio Maya Visión en el programa "Visión Deportiva" , mediante cincuenta y dos cuñas mensuales **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de marzo al treinta y uno de

diciembre de dos mil dieciocho **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **TRES MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: DIEZ cuotas de **TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES, **V) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine.. **VI) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VII -JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante.. .""""""" Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de dos folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-**

259

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 13- 2018-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE"**, y por otra parte el señor **JULIO CESAR TOBAR,** , del domicilio de ; portador de mi Documento Único de Identidad número y Tarjeta de Identificación Tributaria número: , quien en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATISTA"**, por medio del presente instrumento convenimos celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de publicidad , difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante los días sábado y domingo en la Radio Cadena Cuscatlán en el programa Futbol Profesional, en el horario siguiente: el sábado de las diecinueve horas a las veintiuna horas y el día domingo de las dieciocho horas a las veintiuna

horas mediante cien cuñas mensuales **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **CINCO MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servici Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco os. **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: DIEZ cuotas de **QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES, **V) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. En tal caso se dará al Contratista una compensación justa y razonable por mutuo acuerdo de las partes contratantes, si no hubiese acuerdo se someterá a la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje. **VI). SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VIII VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente Contrato estará vigente a partir del día uno de marzo de dos mil dieciocho **IX JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales

del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, veintidós de mayo de dos mil dieciocho.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

JULIO CESAR TOBAR
El Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día veintidós de mayo de dos mil dieciocho. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA,** Notario de este domicilio, comparecen os señores: **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de años de edad, del domicilio de Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en

el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el periodo que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. y por la otra parte comparece el señor **JULIO CESAR TOBAR,** ; del domicilio de ; portador de mi Documento Único de Identidad número y Tarjeta de Identificación Tributaria número: quien en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATISTA"** y en tal calidad **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente: """""""**I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de publicidad , difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante los días sábado y domingo en la Radio Cadena Cuscatlán en el programa Futbol Profesional , en el horario siguiente: el sábado de las diecinueve horas a las veintiuna horas y el día domingo de las dieciocho horas a las veintiuna horas mediante cien cuñas mensuales **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual

el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido marzo y diciembre de dos mil dieciocho **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **CINCO MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: DIEZ cuotas de **QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES, **V) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. En tal caso se dará al Contratista una compensación justa y razonable por mutuo acuerdo de las partes contratantes, si no hubiese acuerdo se someterá a la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje. **VI). SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VIII VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente Contrato estará vigente a partir del día uno de marzo de dos mil dieciocho **IX JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la

Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante.. "". Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de dos folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-**

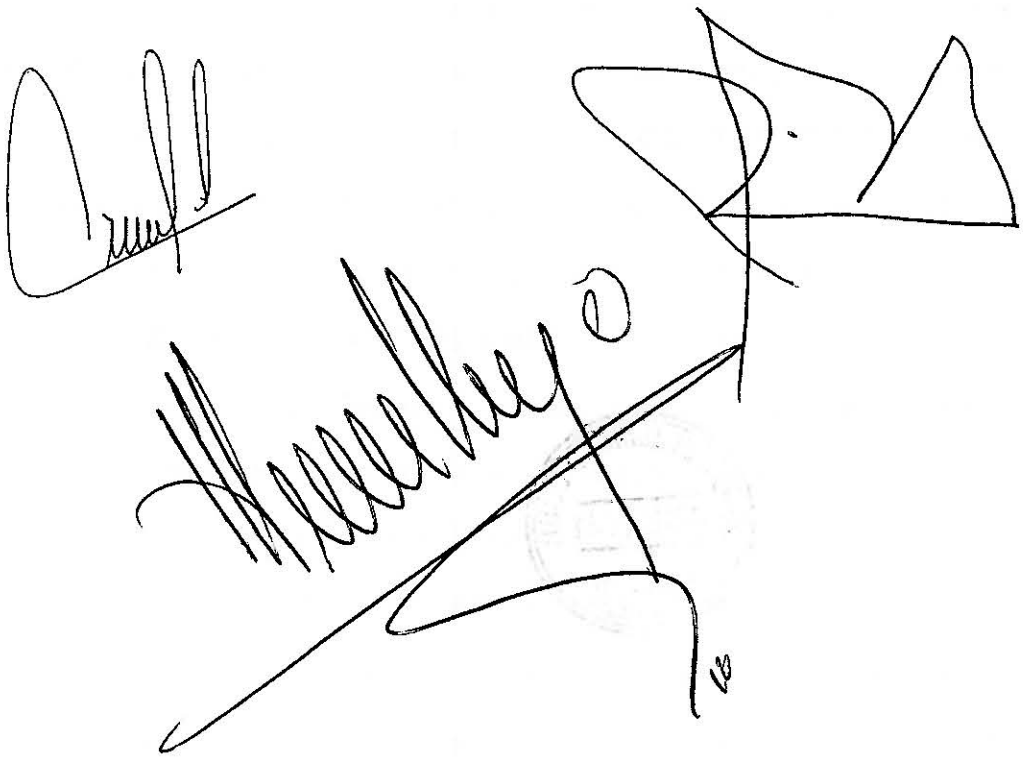

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 12-2018-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y y con Número de Identificación Tributaria , actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE",** y por otra parte el señor **SANTIAGO DE JESUS BERNAL** , del domicilio de , portador de mi Documento Único de Identidad número Tarjeta de Identificación Tributaria número: quien en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATISTA",** por medio del presente instrumento convenimos celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios como Locutor de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, de lunes a viernes en el horario siguiente: de las dieciocho a las dieciocho horas con

treinta minutos de la noche en la Radio Tacachico en el programa "Noventa punto cinco Deportes" mediante cinco cuñas diarias. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios es durante el período comprendido entre marzo a diciembre dos mil dieciocho. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **TRES MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: diez cuotas de **TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** mensuales, fijas y sucesivas correspondientes a los meses que comprende el plazo, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de honorarios, mediante pago directo, previa presentación del recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES. **VI) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine.. **VII) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VIII) VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente Contrato estará vigente a partir marzo de dos mil dieciocho I**X) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes,

expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. San Salvador, veintidós de mayo de dos mil dieciocho.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

SANTIAGO DE JESUS BERNAL
El Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con cinco minutos del día veintidós de mayo de dos mil dieciocho. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA,** Notario de este comparecen los señores: **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de años de edad, Ed del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria , actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley

General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. y por la otra parte comparece el señor **SANTIAGO DE JESUS BERNAL** años, , a quien no conozco, pero identifico con su Documento Único de Identidad número , y con Tarjeta de Identificación Tributaria número: ur

quien en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATISTA"** y en tal calidad **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente: **"""""""I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios como Locutor de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, de lunes a viernes en el horario siguiente: de las dieciocho a las dieciocho horas con treinta minutos de la noche en la Radio Tacachico en el programa" Noventa punto cinco Deportes" mediante cinco cuñas diarias. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios es durante el período comprendido entre marzo a diciembre dos mil dieciocho. **IV) MONTO**

CONTRACTUAL: El monto Total del presente Contrato es de **TRES MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: diez cuotas de **TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** mensuales, fijas y sucesivas correspondientes a los meses que comprende el plazo, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de honorarios, mediante pago directo, previa presentación del recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES. **VI) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine.. **VII) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VIII) VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente Contrato estará vigente a partir de marzo de dos mil dieciocho **IX) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador.."""" Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de dos folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-**

253

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD

No. 11- 2018-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, con Número de Identificación Tributaria ce actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno, que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE",** y por otra parte r **ISIS LUCILA BONILLA DE ORANTES,** de años de edad, del domicilio de departamento de , portadora de mi Documento Único de Identidad número , Con Numero de Identificación tributaria , actuando en mi calidad de Administrador Único Propietario de la Sociedad Anónima denominada **"INVERSIONES DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y AGRICOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, y que puede abreviarse **"INDESI , S.A. DE C.V."**, del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento diez mil novecientos ochenta y seis-ciento uno-nueve que en lo sucesivo se denominará **"LA CONTRATISTA",** por medio del presente instrumento convenimos en celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** La Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de Radio y Televisión Canal veintiuno y Redes Sociales, difundiendo las actividades que realiza el contratante, **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, La Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, en Canal Veintiuno de Televisión, cobertura en Radio y Redes Sociales, según detalle siguiente: a)

252

veintidós patrocinios de sección en el Programa "Fanáticos Plus" Dos entrevistas en vivo mensuales en el Programa "Fanáticos Pus", transmitida de lunes a viernes en Canal Veintiuno de Televisión, Dos entrevistas mensuales en Vivo, en el Programa **Fanáticos Plus,** veinte patrocinios en el Programa "Fanáticos Radio " transmitidos en Radio Fuego ciento siete punto siete de lunes a viernes e incluye dos entrevista en el programa, Doce Patrocinios de sección en el programa **Marcador Final** en el Cana Diecinueve de Televisión de Lunes a Viernes e incluye dos Entrevistas **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual la Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre marzo y diciembre de dos mil dieciocho. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **VEINTE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.- Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará a la Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: DIEZ cuotas de **DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de honorarios, mediante pago directo, previa presentación del recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe de Prensa de INDES. **VI.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine..**VII SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje .**VIII) VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente Contrato estará vigente a partir del día uno de marzo de dos mil dieciocho - I**X) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno

de los cuales pertenece a la Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, a los veintidós de mayo de dos mil dieciocho.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

ISIS LUCILA BONILLA DE ORANTES
Por la Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cincuenta minutos del día veintidós de mayo de dos mil dieciocho. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA**, Notario, de

COMPARECEN: Por una parte, **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de años de edad, E , del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del contratante, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y

el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Director Presidente y Director Ejecutivo del Comité Directivo del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, por lo tanto se encuentra facultado para otorgar actos como el presente; y por la otra parte comparece la señora **ISIS LUCILA BONILLA DE ORANTES,** de años de edad, , del domicilio de departamento de de mi Documento Único de Identidad número Con Numero de Identificación tributaria actuando en su calidad de Administrador Único Propietario de la Sociedad Anónima denominada "**INVERSIONES DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y AGRICOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**", y que puede abreviarse "**INDESI , S.A. DE C.V.**", del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento diez mil novecientos ochenta y seis-ciento uno-nueve, que en el anterior documento se denominó **"La Contratista"**, cuya personería es legítima y suficiente por haber tenido a la vista: a) Testimonio de escritura de modificación del pacto social de la sociedad INVERSIONES DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA, S.A. DE C. V., en el cual se encuentra reunido todo el pacto social, otorgada en esta ciudad, a las once horas y veinte minutos del día nueve de diciembre de dos mil nueve, ante mis oficios notariales, inscrita en el Registro de Comercio bajo el número sesenta del Libro Dos mil quinientos trece del Registro de Sociedades, de la cual consta, que la denominación social es tal como se ha expresado; que su domicilio es el de esta ciudad; que su plazo es indefinido; y que la representación judicial y extrajudicial esta conferida al Administrador Único, y b) Testimonio de la Escritura Pública de

Protocolización de Junta General Ordinaria de elección de Administración de la Sociedad, de fecha veinte de mayo del dos mil once, ante mis oficios notariales, en la cual consta que la compareciente fue electa Administradora Única, para el plazo de cinco años, Credencial inscrita al número VEINTE del Libro DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE del Registro de Sociedades, credencial inscrita el treinta y uno de agosto de dos mil once, en consecuencia está facultada para actuar en el presente acto y en las calidades en que actúan **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el que convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente:"""""""""" **I) OBJETO DEL CONTRATO:** La Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de Radio y Televisión Canal veintiuno y Redes Sociales, difundiendo las actividades que realiza el contratante, **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, La Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, en Canal Veintiuno de Televisión, cobertura en Radio y Redes Sociales, según detalle siguiente: a) veintidós patrocinios de sección en el Programa "Fanáticos Plus" Dos entrevistas en vivo mensuales en el Programa "Fanáticos Pus", transmitida de lunes a viernes en Canal Veintiuno de Televisión, Dos entrevistas mensuales en Vivo, en el Programa **Fanáticos Plus,** veinte patrocinios en el Programa "Fanáticos Radio " transmitidos en Radio Fuego ciento siete punto siete de lunes a viernes e incluye dos entrevista en el programa, Doce Patrocinios de sección en el programa **Marcador Final** en el Cana Diecinueve de Televisión de Lunes a Viernes e incluye dos Entrevistas **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual la Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre marzo y diciembre de dos mil dieciocho . **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **VEINTE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.- Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco **V) FORMA Y CONDICIONES DE**

PAGO: A) FORMA DE PAGO: El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará a la Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: DIEZ cuotas de **DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de honorarios, mediante pago directo, previa presentación del recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe de Prensa de INDES. **VI.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine..**VII SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje .**VIII) VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente Contrato estará vigente a partir MARZO de dos mil dieciocho - **IX) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece a la Contratista y otro que pertenece al contratante. """""". Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de dos folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 10- 2018-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, con Número de Identificación Tributaria actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno, que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE",** y por otra parte el señor **GERARDO ANTONIO SACA MIXCO,** de veintiséis años de edad, Estudiante, de este domicilio, portador de mi Documento Único de Identidad número cero cuatro millones doscientos sesenta mil ochocientos ochenta y uno - cero, actuando en mi calidad de Administrador Único Propietario de la Sociedad Anónima denominada **"PROMOTORA DE COMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, y que puede abreviarse **"PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V."**, del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-cero cincuenta y un mil doscientos noventa y cinco-ciento tres-cero, que en lo sucesivo se denominará **"LA CONTRATISTA",** por medio del presente instrumento convenimos en celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS RADIALES**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** La Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de Radio, difundiendo las actividades que

249

realiza el contratante, en Radio La Chévere, **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, La Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, en Radio La Chévere, mediante tres cuñas diarias de Lunes a Sábado en el Programa "Minuto Deportivo", en los horarios siguientes: seis horas con treinta minutos de la mañana, siete horas con quince minutos de la mañana y quince horas de la tarde **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual la Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre marzo y diciembre de dos mil dieciocho . **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.- **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará a la Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: DIEZ cuotas de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de honorarios, mediante pago directo, previa presentación del recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe de Prensa de INDES. **VI.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine.**VII - MULTA POR ATRASO:** En caso de atraso por parte de la Contratista para completar los servicios objeto de este Contrato, en el plazo acordado, la Contratista se obliga a pagar al contratante una multa conforme lo determina el Artículo ochenta y cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. El contratante, podrá deducir de cualquier cantidad que se adeude a la Contratista la suma a que ascienda la multa o

podrá exigir a la Contratista su pago directo. El pago de esta multa no exime a la Contratista de las demás responsabilidades establecidas en el presente contrato. **VIII SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje .**IX) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece a la Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil dieciocho.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA — Por la Institución Contratante

GERARDO ANTONIO SACA MIXCO — Por la Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con diez minutos del día veintidós de mayo de de dos mil dieciocho. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA**, Notario, de

COMPARECEN: Por una parte, **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de

años de edad, Profesor en , del domicilio de , Departamento de

a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad

248

número, y

con Número de Identificación Tributaria

actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del contratante, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Director Presidente y Director Ejecutivo del Comité Directivo del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir de uno de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador por lo tanto se encuentra facultado para otorgar actos como el presente; y por la otra parte

comparece el señor **GERARDO ANTONIO SACA MIXCO,** de años de edad, de , portador de mi Documento Único de Identidad número actuando en su calidad de Administrador Único Propietario y por ende Representante Legal de la de la Sociedad Anónima denominada "**PROMOTORA DE COMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**", y que puede abreviarse **"PROMOTORA DE COMUNICACIONES S.A DE C.V."**, de , y con Número de Identificación Tributaria cero -cero, que en el anterior documento se denominó **"La Contratista"**, cuya personería es legítima y suficiente por haber tenido a la vista· a) Escritura Pública de Modificación Adecuación y Reformas de la Sociedad Promotora de Comunicaciones, Sociedad Anónima de Capital Variable, otorgada ante los oficios Notariales de Elizabeth Acosta Espinoza, a las once horas del día veintiuno de junio del año dos mil diez, otorgada por María Teresa López de Flores en su calidad de Ejecutiva Especial nombrada por la Junta General Extraordinaria de la sociedad, siendo dicha escritura el único pacto social válido de la sociedad, y en la cual consta que su naturaleza y domicilio son los antes indicados, que su plazo es indeterminado, que dentro de sus finalidades se encuentra la prestación de servicios de Publicidad en todas sus ramas y otorgar actos como el presente, que la administración de la sociedad, la representación Legal, judicial, extrajudicial y uso de la firma social le corresponden al Presidente de la Junta Directiva o al Administrador Único en su caso, quienes durarán en el ejercicio de sus funciones un período de cinco años, y quienes tienen amplias y suficientes facultades para otorgar actos como el presente. Inscrita dicha escritura en el Registro de Comercio al número TREINTA Y OCHO del Libro DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO del Registro de Sociedades del Departamento de Documentos Mercantiles; y b) Credencial de elección de Administrador Único Propietario, extendida por la secretaria de la sociedad, con

fecha diecisiete de febrero del año dos mil diecisiete , en la cual consta que se eligió Administrador Único de la sociedad al señor Gerardo Antonio Saca Mixco, para un período de cinco años, constados a partir de la fecha de la inscripción de la credencial. Inscrita dicha credencial en el Registro de Comercio al número noventa y siete del Libro tres mil setecientos uno del Registro de Sociedades del Departamento de Documentos Mercantiles, el día veintidós de febrero del año dos mil diecisiete ; y en las calidades en que actúan **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el que convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente:"""""" **I) OBJETO DEL CONTRATO:** La Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante, en Radio La Chévere, **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, La Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, en Radio La Chévere, mediante tres cuñas diarias de Lunes a Sábado en el Programa "Minuto Deportivo", en los horarios siguientes: seis horas con treinta minutos de la mañana, siete horas con quince minutos de la mañana y quince horas de la tarde **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual la Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre marzo a diciembre de dos mil dieciocho . **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.- **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará a la Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: DIEZ cuotas de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS**

UNIDOS DE AMÉRICA, mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de honorarios, mediante pago directo, previa presentación del recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe de Prensa de INDES. **VI.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine.**VII - MULTA POR ATRASO:** En caso de atraso por parte de la Contratista para completar los servicios objeto de este Contrato, en el plazo acordado, la Contratista se obliga a pagar al contratante una multa conforme lo determina el Artículo ochenta y cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. El contratante, podrá deducir de cualquier cantidad que se adeude a la Contratista la suma a que ascienda la multa o podrá exigir a la Contratista su pago directo. El pago de esta multa no exime a la Contratista de las demás responsabilidades establecidas en el presente contrato. **VIII SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje .**IX) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece a la Contratista y otro que pertenece al contratante. """". Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de tres folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos.



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 09- 2018-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y o y con Número de Identificación Tributaria , actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE"**, y por otra parte el señor **FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO** Periodista del domicilio de ; portador de mi Documento Único de Identidad número – y Tarjeta de Identificación Tributaria número: quien en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATISTA"**, por medio del presente instrumento convenimos celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de publicidad , difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante de lunes a viernes a las ocho de la mañana y los días sábado y domingo a las ocho de la mañana y diez de la mañana en la Radio Cadena Monumental en el programa Deporte Monumental, Reportes

245

Internacionales en el programa Ritmo Guanaco Internacional en la ciudad de Boston Estado de Masachuset Estados Unidos de Norteamérica **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre marzo a diciembre de dos mil dieciocho **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **CUATRO MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: DIEZ cuotas de **CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES, **V) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VI) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VIII - JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual

valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, veintidós de mayo de dos mil dieciocho.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ
El Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día veintidós de mayo de dos mil dieciocho. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA,** Notario de , comparecen los señores: **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA,** de c años de edad, Profesor en , del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria , actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para

representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. y por la otra parte comparece el señor **FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSOSRIO** , a quien no conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número quien en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATISTA"** y en tal calidad **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente: """""" **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de publicidad , difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante de lunes a viernes a las ocho de la mañana y los días sábado y domingo a las ocho de la mañana y diez de la mañana en la Radio Cadena Monumental en el programa Deporte Monumental mas Reportes Internacionales en el programa Ritmo Guanaco Internacional en la ciudad de Boston Estado de Masachuset Estados Unidos de Norteamérica **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre marzo a diciembre de dos mil dieciocho. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **CUATRO MIL**

QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: DIEZ cuotas de **CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES, **V) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VI) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VIII - JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador,. """" Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de dos folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-** Enmendados:marzo-dieciocho-valen.

243

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 08- 2018-INDES

JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE",** y por otra parte el señor **ANDREU OLIVA DE LA ESPERANZA,** edad, , del domicilio de , Departamento de , portador de mi Documento Único de Identidad ; en su calidad de representante legal de la **UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR "JOSE SIMEÓN CAÑAS"** también llamada **UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA "JOSE SIMEÓN CAÑAS",** que se puede abreviar **UCA**, corporación de utilidad pública de nacionalidad salvadoreña del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de la Libertad con Número de Identificación Tributaria cero seis catorce-quince cero nueve sesenta y cinco-cero cero uno siete, quien en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATISTA",** por medio del presente instrumento convenimos celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS,** atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios en Radio YSUCA, en el Programa "Noventa y Uno Punto Siete Deportes", difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, en el Programa **"Noventa y Uno**

Punto Siete Deportes" mediante cuarenta cuñas mensuales de las trece horas a las trece horas con cuarenta y cinco minutos. **III) PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de: **TRES MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco. **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El Contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: DIEZ cuotas de **TRESCIENTOS SESENTA DOLARES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** dicho valor incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES. **VI) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá finalizar en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según la normativa salvadoreña. **VII) SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VIII) VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente Contrato estará vigente a partir del día uno de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho. **XI) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. San Salvador, veintidós de mayo de dos mil dieciocho .

JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

ANDREU OLIVA DE LA ESPERANZA
El Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día veintidós de mayo del año dos mil dieciocho. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA,** Notario de , comparecen los señores: **JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA**, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria , actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMÓN ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. Y por la otra parte comparece el señor **ANDREU OLIVA DE LA ESPERANZA,** de años de edad,

, del domicilio de Departamento de portador de mi Documento Único de Identidad y Tarjeta de Identificación Tributaria número: - en su calidad de representante Legal de UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR "JOSE SIMEÓN CAÑAS" también llamada UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA "JOSE SIMEÓN CAÑAS, que se puede abreviar UCA, corporación de utilidad pública de nacionalidad salvadoreña del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de la Libertad con Número de Identificación Tributaria cero seis catorce-quince cero nueve sesenta y cinco-cero cero uno siete, cuya personería doy fe de ser legitima y suficiente por haber tenido a la vista: a) ejemplar del Diario Oficial del dieciséis de mayo del año dos mil catorce, Tomo cuatrocientos tres, número ochenta y ocho, donde aparecen publicados los Estatutos de la UCA y el Acuerdo del ministerio de Educación Ad honoren número quince – cero ciento setenta y cuatro de fecha veintitrés de enero del año dos mil catorce aprobando y reconociendo la personalidad jurídica de la UCA y de los cuales consta que la UCA ha sido creada a perpetuidad , que la Junta de Directores es la máxima autoridad y que dentro de sus facultades esta la de nombrar al Rector de la Universidad que el Rector será elegido parta un periodo de tres años y podrá ser reelecto consecutivamente, que es la Rector a quien le corresponde la representación Legal de la UCA y que en el desempeño de sus funciones está la de suscribir actos como el presente; b) Certificación de punto de acta número ocho de la Junta de Directores, correspondiente a la sesión quince/dieciséis, celebrada el veintiuno de octubre de dos mil dieciséis, expedida el cinco de diciembre de dos mil dieciséis por el Padre Juan Hernández Pico, en su carácter de Secretario de la Junta de Directores de la expresada Universidad, de la que aparece que este último organismo eligió al Padre Andreu Oliva de la Esperanza como Rector de la Universidad Centroamericana de El Salvador José Simeón Cañas, con todos los derechos y deberes adscritos a ese cargo, para el trienio que se cuenta a partir del día ocho de enero de dos mil diecisiete; y c) Certificación emitida el seis de marzo del año dos mil dieciocho, por el Director Nacional de Educación Superior, del Ministerio de Educación, señor José Francisco Marroquín,

de la cual hace constar que en el expediente de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", se encuentra debidamente registrado en el Libro de Registro de Firmas de Autoridades Académicas, el punto de acta número Ocho de la sesión de Junta de Directores JD-QUINCE/DIECISÉIS, celebrada el día veintiuno de octubre de dos mil dieciséis, en el que consta que la Junta de Directores acordó elegir por unanimidad al padre Andreu Oliva de la Esperanza, Rector por un período de tres años, a partir del ocho de enero de dos mil diecisiete; y **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente: """""**I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios en Radio YSUCA, en el Programa "Noventa y Uno Punto Siete Deportes", difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, en el Programa **"Noventa y Uno Punto Siete Deportes"** mediante cuarenta cuñas mensuales de las trece horas a las trece horas con cuarenta y cinco minutos. **III) PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de: **TRES MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco. **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El Contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: DIEZ cuotas de **TRESCIENTOS SESENTA DOLARES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** dicho valor incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES. **VI) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato

podrá finalizar en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según la normativa salvadoreña. **VII) SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VIII) VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente Contrato estará vigente a partir del día uno de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho. **XI) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador."""""". Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de tres folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-**

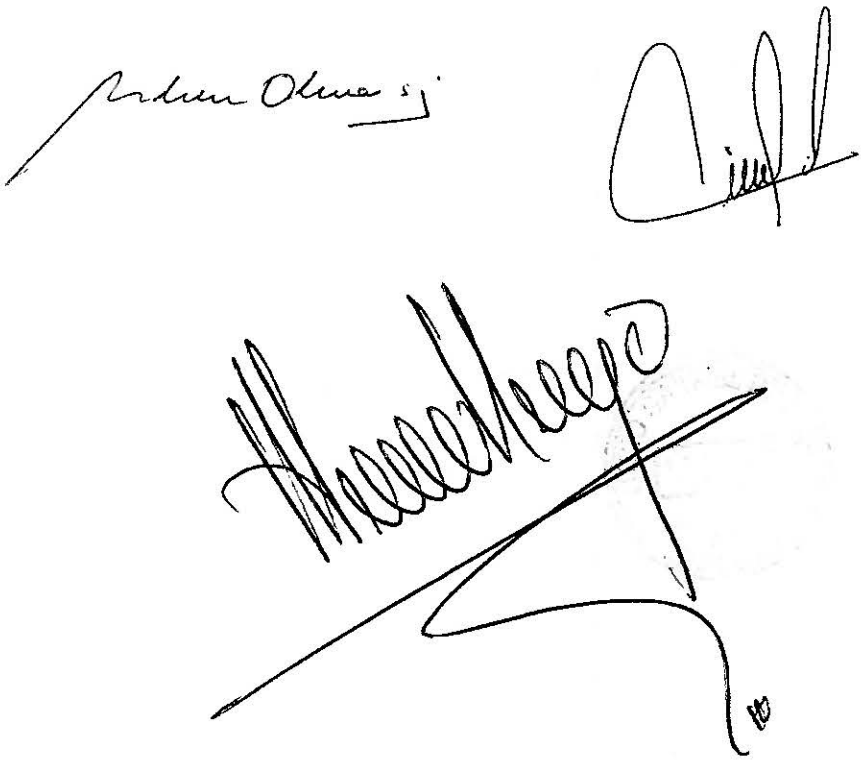

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 07- 2018-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, ce o y con Número de Identificación Tributaria actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE",** y por otra parte el señor **VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA,** , Profesor en , del domicilio de portador de mi Documento Único de Identidad número y Tarjeta de Identificación Tributaria número: quien en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATISTA",** por medio del presente instrumento convenimos celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS RADIALES** ; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante de lunes a viernes en la Radio La Klave , en el programa " Vida Deportiva" , con un total

239

de tres cuñas diarias en el horario siguiente: a las trece a las trece horas con cuarenta y cinco minutos de la tarde **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido marzo a diciembre de dos mil dieciocho **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **TRES MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: diez cuotas de **TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES, **V) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine.. **VI) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VIII - JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual

valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, veintidós de mayo de dos mil dieciocho.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA
El Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con diez minutos del día veintidós de mayo de dos mil dieciocho. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA,** Notario de comparecen los señores: **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA,** de

actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para

representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. y por la otra parte comparece el señor **VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA** de

quien en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATISTA"** y en tal calidad **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente: """""""" **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante de lunes a viernes en la Radio La Klave, en el programa " Vida Deportiva", con un total de tres cuñas diarias en el horario siguiente: de las trece a las trece horas con cuarenta y cinco minutos de la tarde **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre marzo a diciembre de dos mil dieciocho **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de

TRES MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: diez cuotas de **TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES, **V) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine.. **VI) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VIII - JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro al contratante. """". Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de dos folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-**

237

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 06- 2018-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y y con Número de Identificación Tributaria , actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE",** y por otra parte la señora **LYDIA RUIZ ,** , del domicilio de Departamento de , portador de mi Documento Único de Identidad número

quien en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATISTA",** por medio del presente instrumento convenimos celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** La Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, el la Corporación Renacer: en Radio Equinoccio de Chalatenango, Radio Carisma en Cojutepeque, y Radio Génesis del departamento de

Cabañas de lunes a Domingo, mediante diez cuñas en los horarios siguientes: ocho de la mañana, nueve de la mañana, diez de la mañana, once de la mañana, doce horas del mediodía, trece horas, catorce horas, quince horas de la tarde, dieciséis y diecisiete horas . **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre marzo a diciembre de dos mil dieciocho **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **TRES MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: DIEZ cuotas mensuales, fijas y sucesivas de **TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA,** correspondiente a los mese que comprende el plazo dicho valor incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES. **VI) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VIII) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **IX) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten

a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, veintidós de mayo de dos mil dieciocho.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

LYDIA RUIZ
La Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con treinta y cinco minutos del día veintidós de mayo de dos mil dieciocho. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA,** Notario d comparecen los señores: **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de años de edad, Profesor en , del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria , actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley

General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. y por la otra parte comparece la señora **LYDIA RUIZ,** de años de edad, persona a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número

quien en el anterior documento se denominó **"LA CONTRATISTA"** y en tal calidad **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente: "" **I) OBJETO DEL CONTRATO:** La Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, el la Corporación Renacer: en Radio Equinoccio de Chalatenango, Radio Carisma en Cojutepeque, y Radio Génesis en Cabañas a de lunes a Domingo, mediante diez cuñas en los horarios siguientes: ocho de la mañana, nueve de la mañana, diez de la mañana, once de la mañana, doce horas del mediodía, trece horas, catorce horas, quince horas de la tarde, dieciséis y diecisiete horas . **III) PLAZO**

DE EJECUCION: El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre marzo y diciembre de dos mil dieciocho **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **TRES MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco. **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: DIEZ cuotas mensuales, fijas y sucesivas de **TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA,** correspondiente a los mese que comprende el plazo dicho valore incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES. **VI) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VIII) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **IX) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante. ."""""""" Y yo, el suscrito

Notario,. Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de dos folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-**

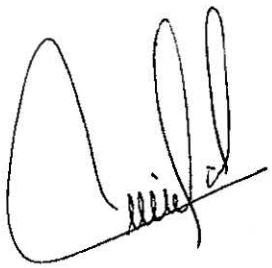





CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 05- 2018-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria , actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno, que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE",** y por otra parte el señor **GERARDO ANTONIO SACA MIXCO,** de años de edad, portador de mi Documento Único de Identidad número actuando en mi calidad de Administrador Único de la Sociedad Anónima denominada **"RADIODIFUSION DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**", y que puede abreviarse "**RADIODIFUSION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**", del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria que en lo sucesivo se denominará **"LA CONTRATISTA",** por medio del presente instrumento convenimos en celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS RADIALES**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** La Contratista se obliga a proporcionar los

233

Servicios de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante, en Radio Ciento Dos Nueve **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, La Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, en Radio Ciento Dos Nueve, en el Programa "A Primera Hora" de Lunes a Viernes, de la manera siguiente: a) veinte cuñas de treinta segundos, por veinte días a las seis horas de la mañana y diez horas de la mañana, b) veinte cuñas de treinta segundos mediante una cuña diaria durante veinte días en horario rotativo entre las diez de la mañana y las dieciocho horas, c) veinticuatro cuñas de treinta segundos , mediante una cuña diaria durante doce días al mes los días lunes, miércoles y viernes en horario rotativo de las trece horas a las catorce horas de la tarde y d) una cortina de presentación y despedida con mención de marca dentro del programa "Desempate Express", a las siete de la mañana en "A Primera Hora" **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual la Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre marzo a diciembre de dos mil dieciocho. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **NUEVE MIL CUARENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.- **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará a la Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: diez cuotas de **NOVECIENTOS CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de honorarios, mediante pago directo, previa presentación del recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe de Prensa de INDES. **VI.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o

Caso Fortuito, según se determine.**VII - MULTA POR ATRASO:** En caso de atraso por parte de la Contratista para completar los servicios objeto de este Contrato, en el plazo acordado, la Contratista se obliga a pagar al contratante una multa conforme lo determina el Artículo ochenta y cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. El contratante, podrá deducir de cualquier cantidad que se adeude a la Contratista la suma a que ascienda la multa o podrá exigir a la Contratista su pago directo. El pago de esta multa no exime a la Contratista de las demás responsabilidades establecidas en el presente contrato. **VIII SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje .**IX) VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente Contrato estará vigente a partir de marzo de dos mil dieciocho .- **X) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece a la Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, a los veintidós de mayo de dos mil dieciocho.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA MIXCO
Por la Institución Contratante

GERARDO ANTONIO SACA
Por la Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con quince minutos del día veintidós de mayo de dos mil dieciocho. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA**, Notario, de este domicilio, COMPARECEN: Por una parte, **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del contratante, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de

cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Director Presidente y Director Ejecutivo del Comité Directivo del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir de uno de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador por lo tanto se encuentra facultado para otorgar actos como el presente; y por la otra parte comparece el señor **GERARDO ANTONIO SACA MIXCO**, de de edad,

-

actuando en su calidad de Administrador Único de la Sociedad denominada **"RADIODIFUSION DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, y que puede abreviarse **"RADIODIFUSION DE EL SALVADOR S.A DE C.V."**, de este domicilio, y con Número de Identificación Tributaria

que en el anterior documento se denominó **"La Contratista"**, cuya personería es legítima y suficiente por haber tenido a la vista· a) Escritura Pública de modificación, adecuación y reformas de la Sociedad Radiodifusión de El Salvador Sociedad Anónima de Capital Variable, otorgada ante los oficios Notariales de Elizabeth Acosta Espinoza, a las diez horas con quince minutos del día veintiuno de junio del año dos mil diez, por María Teresa López de Flores en su calidad de Ejecutiva Especial nombrada por la Junta General Extraordinaria de la sociedad, siendo dicha escritura el único pacto social válido de la sociedad, y en la cual consta que su naturaleza y domicilio son los antes indicados, que su plazo es indeterminado, que dentro de sus finalidades se encuentra la prestación de servicios de Publicidad en todas sus ramas y otorgar actos como el presente, que la administración de la sociedad, la representación Legal, judicial, extrajudicial y uso de la firma social le corresponden al Presidente de la Junta Directiva o al Administrador Único en su caso, quienes durarán en el

ejercicio de sus funciones un período de cinco años, y quienes tienen amplias y suficientes facultades para otorgar actos como el presente. Inscrita dicha escritura en el Registro de Comercio al número SESENTA Y NUEVE del Libro DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS del Registro de Sociedades del Departamento de Documentos Mercantiles; y b) Credencial de elección de Administrador Único, extendida por la secretaria de la sociedad, con fecha veintiuno de febrero del año dos mil diecisiete , en la cual consta que se eligió Administrador Único de la sociedad al señor Gerardo Antonio Saca Mixco, para un período de cinco años, constados a partir de la fecha de la inscripción de la credencial. Inscrita dicha credencial en el Registro de Comercio al número cuarenta y tres del Libro tres mil setecientos cuatro del Registro de Sociedades del Departamento de Documentos Mercantiles, el día uno de marzo del año dos mil diecisiete y en las calidades en que actúan **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el que convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente:""""""" **I) OBJETO DEL CONTRATO:** La Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante, en Radio Ciento Dos Nueve **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, La Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, en Radio Ciento Dos Nueve, en el Programa "A Primera Hora" de Lunes a Viernes, de la manera siguiente: a) veinte cuñas de treinta segundos, por veinte días a las seis horas de la mañana y diez horas de la mañana, b) veinte cuñas de treinta segundos mediante una cuña diaria durante veinte días en horario rotativo entre las diez de la mañana y las dieciocho horas, c) veinticuatro cuñas de treinta segundos , mediante una cuña diaria durante doce días al mes los días lunes, miércoles y viernes en horario rotativo de las trece horas a las catorce horas de la tarde y d) una cortina de presentación y despedida con mención de marca dentro del programa "Desempate Express", a

las siete de la mañana, en "A Primera Hora" **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual la Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre marzo y diciembre de dos mil dieciocho. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **NUEVE MIL CUARENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.- **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará a la Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: diez cuotas de **NOVECIENTOS CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de honorarios, mediante pago directo, previa presentación del recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe de Prensa de INDES. **VI.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine.**VII - MULTA POR ATRASO:** En caso de atraso por parte de la Contratista para completar los servicios objeto de este Contrato, en el plazo acordado, la Contratista se obliga a pagar al contratante una multa conforme lo determina el Artículo ochenta y cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. El contratante, podrá deducir de cualquier cantidad que se adeude a la Contratista la suma a que ascienda la multa o podrá exigir a la Contratista su pago directo. El pago de esta multa no exime a la Contratista de las demás responsabilidades establecidas en el presente contrato. **VIII SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje .**IX)**

VIGENCIA DEL CONTRATO: El presente Contrato estará vigente a partir del día uno de marzo de dos mil dieciocho .- **X) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece a la Contratista y otro que pertenece al contratante. """". Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de tres folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos.



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 04- 2018-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE",** y por otra parte el señor **WILL ADALBERTO VASQUEZ SORTO,** , domicilio de ;

quien en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATISTA",** por medio del presente instrumento convenimos celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios como Locutor de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, los días lunes a sábado en el horario de las trece a las catorce horas de la

229

tarde en la Radio Cadena YSKL en su programa "Actualidad Deportiva", mediante treinta cuñas mensuales. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre marzo a diciembre de dos mil dieciocho. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: DIEZ cuotas de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA,** dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES. **VI) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine.. **VIII) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. I**X) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al

Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, veintidós de mayo de dos mil dieciocho.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

WILL ADALBERTO VASQUEZ SORTO
El Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con veinte minutos del día veintidós de mayo de dos mil dieciocho. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA,** Notario de , comparecen los señores: **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria , actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los

Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. y por la otra parte comparece el señor **WILL ADALBERTO VASQUEZ SORTO,** años de edad, , del domicilio de , a quien no conozco pero identifico por medio de sus Documento Único de Identidad número quien en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATISTA"** y en tal calidad **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente: """""**I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios como Locutor de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, los días lunes a viernes en el horario de las trece y las catorce horas de la tarde en la Radio Cadena YSKL en su programa "Actualidad Deportiva", mediante treinta cuñas mensuales. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre marzo a diciembre de dos mil

dieciocho. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: DIEZ cuotas de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES. **VI) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine.. **VIII) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. I**X) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante.. """". Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de dos folios, y leída que se las hube

íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 03-- 2018-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número,

y con Número de Identificación Tributaria

, actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE",** y por otra parte el señor **SERGIO ALFONSO RODRIGUEZ RODAS,**

quien en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATISTA",** por medio del presente instrumento convenimos celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios como Locutor de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, de lunes a sábado de seis treinta a siete horas en la Radio YSKL en su programa Actualidad Deportiva, mediante una cuña diaria. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará

los servicios profesionales es durante el período del uno de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **CINCO MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: DIEZ cuotas de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA,** dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES. **VI) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VIII) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. I**X) VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente Contrato estará vigente a partir del mes de MARZO del año dos mil dieciocho. **X) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, veintidós de mayo de dos mil dieciocho.

JORGE ALBRETO PEREZ QUEZADA **SERGIO ALFONSO RODRIGUEZ RODAS**
Por la Institución Contratante El Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con quince minutos del día veintidós de mayo de dos mil dieciocho. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA,** Notario de este domicilio, comparecen los señores: **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de de edad, , del domicilio de , Departamento de quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria , actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del contratante, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y

NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador Acuerdo; y por la otra parte comparece el señor **SERGIO ALFONSO RODRIGUEZ RODAS,** de años de edad, ; a quien no conozco pero identifico por medio de su portador su Documento Único de Identidad quien en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATISTA"** y en tal calidad **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente: """""**I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios como Locutor de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, de lunes a sábado de seis treinta a siete horas en la Radio YSKL en su programa Actualidad Deportiva, mediante una cuña diaria. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período de marzo a diciembre de dos mil dieciocho. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **CINCO MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: DIEZ cuotas de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA,** dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES. **VI) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VIII) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **IX) VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente Contrato estará vigente a partir del mes de MARZO del año dos mil dieciocho. **X) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante. """" Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de dos folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-**

224

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No002. - 2018-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de de edad , del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número,

y con Número de Identificación Tributaria

, actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE"**, y por otra parte el señor **GUILLERMO ERNESTO DUEÑAS AZUCENA,** de años de edad, del domicilio de municipio de portador de mi Documento Único de Identidad número cerc

, quien en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATISTA"**, por medio del presente instrumento convenimos celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de publicidad , difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante los días lunes y jueves en el Programa "Héroes" con tres spots en cada programa con un total de sesenta spots mensuales, Patrocinio en el Programa " Azul Noticias" de lunes a viernes en el horario de las quince treinta a las dieciséis horas con treinta minutos, tres spots cada programa con un total de sesenta spots, quince cuñas diarias de lunes a domingo, con un total de cuatrocientas veinte cuñas mensuales, posteos en Facebook y Twitter , con cobertura mensual.

223

III) PLAZO DE EJECUCION: El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de /marzo/ a diciembre de dos mil dieciocho **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **CINCO MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: diez cuotas de **/CINCUENTA/ QUINIENTOS/ 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES, **V) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VI) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VII - JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, veintidós dos de mayo de dos mil dieciocho. Entrelíneas:marzo-CINCUENTA-valen.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

GUILLERMO ERNESTO DUEÑAS
El Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las once horas del día veintidós de mayo de dos mil dieciocho. Ante Mí, **HUGO GABRIEL HERRERA,** Notario de , comparecen los señores: **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA,** de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número,

y con Número de Identificación Tributaria

actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República;b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. y por la otra parte comparece el señor **GUILLERMO**

222

ERNESTO DUEÑAS AZUCENA, de años de edad, , del domicilio de ; a quien no conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número quien en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATISTA"** y en tal calidad **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente: """""""" **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de publicidad , difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante los días lunes y jueves en el Programa "Héroes" con tres spots en cada programa con un total de sesenta spots mensuales, Patrocinio en el Programa " Azul Noticias" de lunes a viernes en el horario de las quince treinta a las dieciséis horas con treinta minutos, tres spots cada programa con un total de sesenta spots, quince cuñas diarias de lunes a domingo, con un total de cuatrocientas veinte cuñas mensuales, posteos en Facebook y Twitter , con cobertura mensual. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de marzo a diciembre de dos mil dieciocho **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **CINCO MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete–cero quinientos uno- tres-cero uno- cero uno- veintiuno- uno-cincuenta y cuatro mil trescientos cinco **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: diez cuotas de **QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en

concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES, **V) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VI) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VII - JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, veintidós dos de mayo de dos mil dieciocho.. """""""" Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de dos folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-**

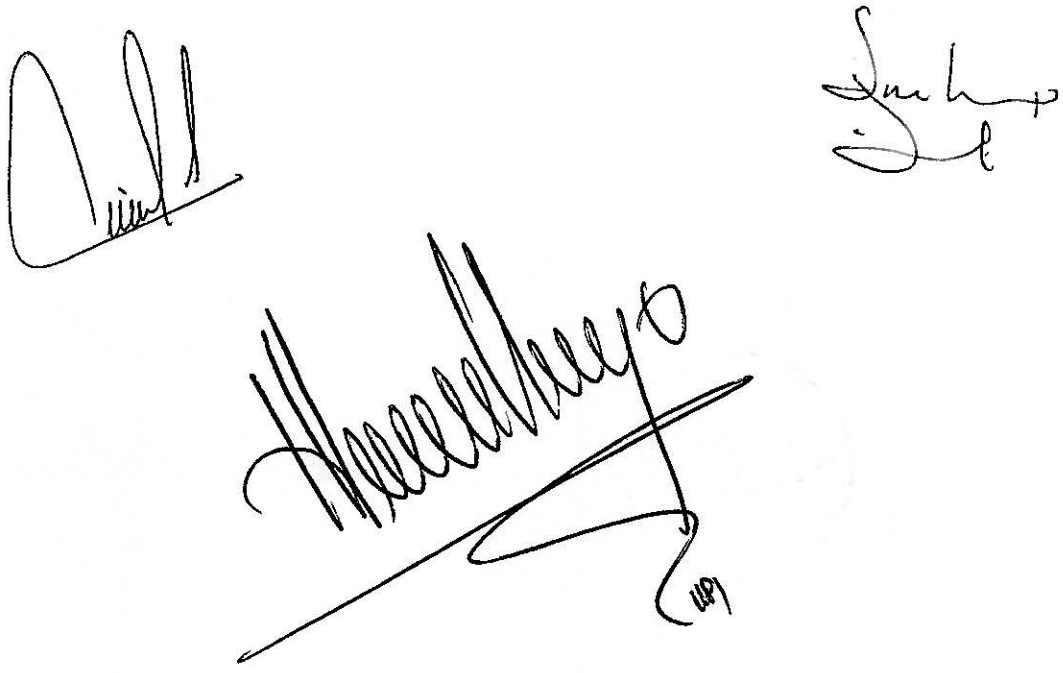

UNIDAD LEGAL.

PARA : Lic. Ana Marcela Rivera Peña
Jefe de UACI

DE : Lic Ernesto Orellana Duarte
Jefe Unidad Legal

ASUNTO : Solicitando

FECHA : 11 DE MAYO 2018

Hago de su conocimiento que con flechas 27 de abril y 09 de mayo, se han recibido en esta Unidad, solicitud para elaboración de contratos de personal de publicidad de los señores Sergio Rodriguez, Jose Alfredo Sermeño y otro denominado Azul Radio SV.

En relación a lo anterior, solicito se me remita los documentos completos para la elaboración de los mismos, como copia de Documentos Únicos de Identidad, Nombre de Radio en la que prestarán el servicio, cuantas cuñas diarias, horarios documentos de Sociedades, Cifrado Presupuestario etc.

Cordialmente

RECIBIDO
UACI
Fecha: 11-5-2018
Hora: 8:40
Firma:

Yessi
anadele
la infor macion
por favor

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 01- 2018-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE",** y por otra parte el señor **JOSE ALFREDO SERMEÑO,** , Departamento de , quien en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATISTA",** por medio del presente instrumento convenimos celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios como Locutor de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, de lunes a viernes en Radio YSUCA, mediante transmisión de dos cuñas

219

publicitarias en una cuña de entrada y una cuña de salida de la franja deportiva, en los horarios de las doce horas doce horas con treinta minutos. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **TRES MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: diez cuotas de **TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** correspondiente a los meses comprendidos en el plazo ,cuotas mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES. **VI) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VIII SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **IX) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten

a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. San Salvador, veintidós de mayo de dos mil dieciocho.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

JOSE ALFREDO SERMEÑO
El Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cincuenta y cinco minutos del día veintidós de mayo de dos mil dieciocho. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA,** Notario de este domicilio, comparecen los señores: **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de , , del domicilio de Departamento de quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número con Número de Identificación Tributaria actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de

fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. y por la otra parte comparece el señor **JOSE ALFREDO SERMEÑO,** de de edad del domicilio de persona a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número y Tarjeta de Identificación Tributaria número

quien en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATISTA"** y en tal calidad **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente: """""" **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios como Locutor de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, de lunes a viernes en Radio YSUCA , mediante transmisión de cuñas publicitarias en una cuña de entrada y una cuña de salida de la

franja deportiva, en los horarios de las doce horas a las doce horas con treinta minutos. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre marzo y diciembre de dos mil dieciocho. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **TRES MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco. **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: diez cuotas de **TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** correspondiente a los meses comprendidos en el plazo ,cuotas mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES. **VI) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VIII SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **IX) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. """". Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de

dos folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-**

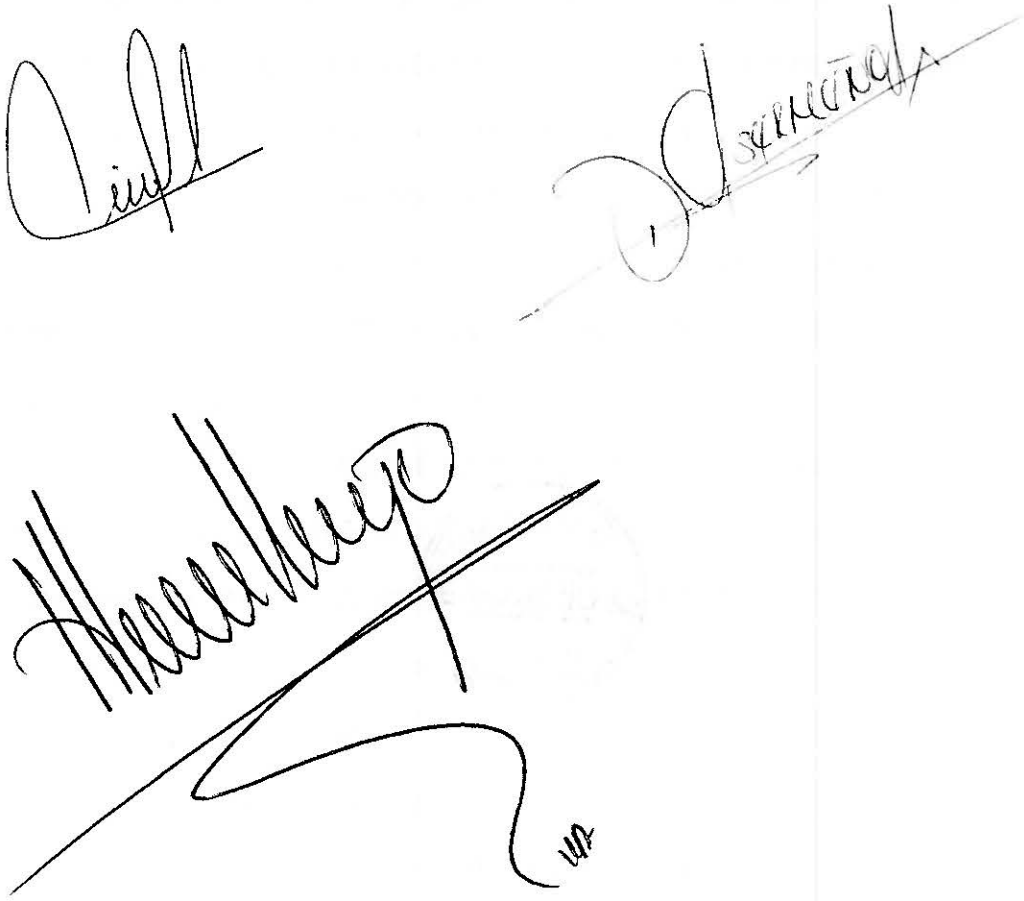

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

MEMORANDUM

PARA: **Lic. Ernesto Orellana Duarte**
Jefe Unidad Jurídica

DE: **Lic. Ana Marcela Rivera**
JEFE INTERINO UACI

FECHA: **21 de mayo de 2018**

Atentamente se le solicita contratos según detalle por los servicios radiales correspondientes a los periodos detallados:

- WILL ADALBERTO VASQUEZ SORTO MENSUAL $450.00 TOTAL $4,500.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018.
- RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. MENSUAL $904.00 TOTAL $9,040.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018.
- LYDIA RUIZ MENSUAL $350.00 TOTAL $3,500.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018 NIT.
- VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA MENSUAL $300.00 TOTAL $3,000.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018
- UCA MENSUAL $360.00 TOTAL $3,600.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018
- FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO TOTAL $450.00 TOTAL $4,500.00 MARZO A DICIEMBRE 2018
- PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. MENSUAL $898.35 TOTAL $8,983.50 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018
- INDESI, S.A. DE C.V. MENSUAL $2,000.00 TOTAL $20,000.00 MARZO A DICIMBRE DEL 2018 NIT.
- SANTIAGO DE JESUS BERNAL MENSUAL $300.00 TOTAL $3,000.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018 NIT.
- JULIO CESAR TOBAR MENSUAL $550.00 TOTAL $5,500.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018 NIT.
- GRUPO VISION, S.A. DE C.V. MENSUAL $350.00 TOTAL $3,500.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018 NIT.
- CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI MENSUAL $450.00 TOTAL $4,500.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018 NIT.

RECIBIDO
UNIDAD LEGAL
Fecha: 21-5-2018
Hora: 12:00 p.m.
Firma: Carmen

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

MEMORANDUM

PARA: Lic. Ernesto Orellana Duarte
Jefe Unidad Jurídica

DE: Lic. Ana Marcela Rivera
JEFE UACI

ASUNTO: Solicitud de Contrato

FECHA: **18 de mayo del 2018**

UACI

Atentamente se le solicita contratos según detalle por los servicios radiales correspondientes a los periodos detallados:

- CANAL 29, S.A. DE C.V. MENSUAL $2,000.00 TOTAL $16,000.00 DE MAYO A DICIEMBRE DEL 2018. N

Cordialmente.

RECIBIDO
UNIDAD LEGAL
Fecha: 18/5/18
Hora: 4:00 p.m.
Firma: Carlos

YL

INDES

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

MEMORANDUM

PARA: Lic. Ernesto Orellana Duarte
Jefe Unidad Jurídica

DE: Lic. Ana Marcela Rivera
JEFE UACI

UACI

ASUNTO: Solicitud de Contrato

FECHA: **15 de mayo del 2018**

Atentamente se le solicita contratos según detalle por los servicios radiales correspondientes a los periodos detallados:

- SERGIO RODRIGUEZ MENSUAL $550.00 TOTAL $5,500.00 DE MARZO A DICIEMBRE DEL 2018.

Cordialmente.

RECIBIDO
UNIDAD LEGAL
Fecha: 15-5-2018
Hora: 3:00 p.m.
Firma: Carmen.

YL

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

MEMORANDUM

PARA: Lic. Ernesto Orellana Duarte
Jefe Unidad Jurídica

DE: Lic. Ana Marcela Rivera
JEFE UACI

ASUNTO: Solicitud de Contrato

FECHA: **09 de mayo del 2018**

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR UACI

Atentamente se le solicita contratos según detalle por los servicios radiales correspondientes a los periodos detallados:

- JOSE ALFREDO SERMEÑO MENSUAL $300.00 TOTAL $3,000.00 DE MARZO A DICIEMBRE DEL 2018. N
- AZUL RADIO SV MENSUAL $550.00 TOTAL $5,500.00 DE MARZO A DICIEMBRE DEL 2018 NIT.

Cordialmente.

RECIBIDO
UNIDAD LEGAL
Fecha: 10/5/2018
Hora: 2:42 p.m.
Firma: Carmen.

YL

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

MEMORANDUM

PARA: Lic. Ernesto Orellana Duarte
Jefe Unidad Jurídica

DE: Lic. Ana Marcela Rivera
JEFE UACI

ASUNTO: Solicitud de Contrato

FECHA: **09 de mayo del 2018**

Atentamente se le solicita contratos según detalle por los servicios radiales correspondientes a los periodos detallados:

- JOSE ALFREDO SERMEÑO MENSUAL $300.00 TOTAL $3,500.00 DE MARZO A DICIEMBRE DEL 2018.
- AZUL RADIO SV MENSUAL $550.00 TOTAL $5,500.00 DE MARZO A DICIEMBRE DEL 2018 NIT.

RECIBIDO
UNIDAD LEGAL
Fecha: 9/5/18
Hora: 3:00 p.m.
Firma: Carmen

Cordialmente.

YL

INDES

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

MEMORANDUM

PARA: Lic. Ernesto Orellana Duarte
Jefe Unidad Jurídica

DE: Lic. Ana Marcela Rivera
JEFE UACI

ASUNTO: Solicitud de Contrato

FECHA: **27 de abril del 2018**

UACI

Atentamente se le solicita contratos según detalle por los servicios radiales correspondientes a los periodos detallados:

- SERGIO RODRIGUEZ MENSUAL $550.00 TOTAL $5,500.00 DE MARZO A DICIEMBRE DEL 2018.

RECIBIDO
UNIDAD LEGAL
Fecha: 27-4-2018
Hora: 2:55 p.m.
Firma: Carmen

Cordialmente.

YL

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

MEMORANDUM

PARA: Lic. Ernesto Orellana Duarte
Jefe Unidad Jurídica

DE: Lic. Ana Marcela Rivera
JEFE UACI

ASUNTO: Solicitud de Contrato

FECHA: 04 de abril del 2018

Atentamente se le solicita contratos según detalle por los servicios radiales correspondientes a los periodos detallados:

- AZUL RADIO SV MENSUAL $550.00 TOTAL $5,500.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018. NIT.
- JOSE ALFREDO SERMEÑO MENSUAL $300.00 TOTAL $3,000.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018.
- JUAN JOSE LINARES CONTRERAS MENSUAL $450.00 TOTAL $4,050.00 ABRIL A DICIEMBRE DEL 2018 NIT.
- CANAL 29, S.A. DE C.V. MENSUAL $2,000.00 TOTAL $16,000.00 MAYO A DICIEMBRE DEL 2018 NIT.

Cordialmente.

YL

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

MEMORANDUM

PARA: **Lic. Marcos Jacobo Menjivar**
Jefe Unidad Financiera

DE: **Lic. Ana Marcela Rivera**
JEFE INTERINO UACI

FECHA: **01 de junio de 2018**

Atentamente se le solicita cifrado presupuestario según detalle por los servicios radiales correspondientes a los periodos detallados:

- JOSE ALFREDO SERMEÑO MENSUAL $300.00 TOTAL $3,000.00 DE MARZO A DICIEMBRE DEL 2018.
- AZUL RADIO SV MENSUAL $508.50 TOTAL $5,085.00 DE MARZO A DICIEMBRE DEL 2018 NIT.

Cordialmente.

YL

08/06/18
11:50 am
Silvia

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

DEPORTE SOMOS TODOS

GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

MEMORANDO

DP-C28

GF-02-135-2018

Para: *Lic. Ana Marcela Rivera Peña*
Jefe UACI

De: *Lic. Marcos Jacobo Menjívar Vides*
Gerente Financiero.

Asunto: *Cifrado Presupuestario*

Fecha: *22 de Junio de 2018*

Atendiendo memorando de fecha 6 de junio de los corrientes, en el que solicita ***CIFRADO PRESUPUESTARIO,*** *que respalde la contratación de los servicios de Publicidad a nombre del señor JUAN JOSÉ LINARES CONTRERAS, con NIT: con valor de $450.00 dólares Mensuales, haciendo un total de $3,600.00 dólares; para los meses de Mayo a Diciembre de 2018, le expreso que el cifrado es el siguiente:*

2018-0501-3-01-02-21-1-54

Cordialmente,

RECIBIDO
UAIP
Fecha: 06/07/2018
Hora: 12:20 pm
Firma:

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231 -9999
Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: https://www.facebook.com/indes.elsalvador Twitter: https://twitter.com/indeselsalvador

MEMORANDO

DP-C24

GF-02-121-2018

Para: *Lic. Ana Marcela Rivera Peña*
Jefe UACI

De: *Lic. Marcos Jacobo Menjívar Vides*
Gerente Financiero.

Asunto: *Cifrado Presupuestario*

Fecha: *05 de Junio de 2018*

Atendiendo memorando de fecha 01 de junio, en el que solicita ***CIFRADO PRESUPUESTARIO*** *para dos servicios profesionales de publicidad.*

Al respecto, le menciono que ya se envió el cifrado en el memorando GF-02-100-2018 de fecha 14 de mayo de los corrientes, lo que debe considerarse es la diminución en el servicio RADIO AZUL SV.

Cordialmente,

RECIBIDO
UACI
Fecha: 6-6-2018
Hora: 11:00
Firma:

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

MEMORANDUM

PARA: **Lic. Marcos Jacobo Menjivar**
Jefe Unidad Financiera

DE: **Lic. Ana Marcela Rivera**
JEFE INTERINO UACI

FECHA: **06 de junio de 2018**

Atentamente se le solicita cifrado presupuestario según detalle por los servicios radiales correspondientes a los periodos detallados:

- JUAN JOSE LINARES CONTRERAS MENSUAL $450.00 TOTAL $4,050.00 DE ABRIL A DICIEMBRE DEL 2018.

Cordialmente.

YL

RECIBIDO
GERENCIA FINANCIERA
Fecha. 07 JUN 2018
Hora 9:20
Firma

GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

MEMORANDUM

PARA: **Lic. Marcos Jacobo Menjivar**
Jefe Unidad Financiera

DE: **Lic. Ana Marcela Rivera**
JEFE INTERINO UACI

FECHA: **06 de junio de 2018**

UACI

Atentamente se le solicita cifrado presupuestario según detalle por los servicios radiales correspondientes a los periodos detallados:

- JUAN JOSE LINARES CONTRERAS MENSUAL $450.00 TOTAL $4,050.00 DE MAYO A DICIEMBRE DEL 2018. NIT.

YL

RECIBIDO
GERENCIA FINANCIERA
Fecha 08 JUN 2018
Hora 12:20
Firma

MEMORANDO

DP-C21

GF-02-110-2018

Para: *Lic. Ana Marcela Rivera Peña*
Jefe UACI

De: *Lic. Marcos Jacobo Menjívar Vides*
Gerente Financiero.

Asunto: *Cifrado Presupuestario*

Fecha: *24 de Mayo de 2018*

Atendiendo memorando en el que solicita ***CIFRADO PRESUPUESTARIO*** *a nombre del proveedor:*

Nit	Nombre	Servicio	Plazo	Pagos	Monto
	SERGIO RODRIGUEZ	Servicios Profesionales (Radiales)	De Marzo a Diciembre/2018	**$550.00**	**$5,500.00**

Cifrado: 2018-0501-3-01-02-21-1-54

Cordialmente,

RECIBIDO UACI 28-5-2018 2:21

INDES

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

MEMORANDUM

PARA: **Lic. Marcos Jacobo Menjivar**
Jefe Unidad Financiera

DE: **Lic. Ana Marcela Rivera**
JEFE INTERINO UACI

FECHA: **18 de mayo de 2018**

UACI

Atentamente se le solicita cifrado presupuestario según detalle por los servicios radiales correspondientes a los periodos detallados:

- CANAL 29, S.A. DE C.V. MENSUAL $2,000.00 TOTAL $16,000.00 DE MAYO A DICIEMBRE DEL 2018. NIT.

RECIBIDO
GERENCIA FINANCIERA
Fecha 18 MAY 2018
Hora 4:07 pm
Firma Xenia

INDES

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

Presupuesto

MEMORANDUM

PARA: **Lic. Marcos Jacobo Menjivar**
Jefe Unidad Financiera

DE: **Lic. Ana Marcela Rivera**
JEFE INTERINO UACI

FECHA: **18 de mayo de 2018**

UACI

Atentamente se le solicita cifrado presupuestario según detalle por los servicios radiales correspondientes a los periodos detallados:

- CANAL 29, S.A. DE C.V. MENSUAL $2,000.00 TOTAL $16,000.00 DE MAYO A DICIEMBRE DEL 2018.

Cordialmente.

RECIBIDO
PRESUPUESTO
Fecha: 23 MAYO 2018
Hora: 1129 m
Firma:

Recibido
Nota y Acuerdo 189-10-2018

RECIBIDO
GERENCIA FINANCIERA
Fecha: 18 MAY 2018
Hora: 4:07 pm
Firma: xem

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

MEMORANDUM

PARA: **Lic. Marcos Jacobo Menjivar**
Jefe Unidad Financiera

DE: **Lic. Ana Marcela Rivera**
JEFE INTERINO UACI

FECHA: **15 de mayo de 2018**

Atentamente se le solicita cifrado presupuestario según detalle por los servicios radiales correspondientes a los periodos detallados:

- SERGIO RODRIGUEZ MENSUAL $550.00 TOTAL $5,500.00 DE MARZO A DICIEMBRE DEL 2018.

Cordialmente.

YL

RECIBIDO
GERENCIA FINANCIERA
Fecha 15 MAY 2018
Hora 3:15
Firma

INDES

GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

MEMORANDUM

PARA: **Lic. Marcos Jacobo Menjivar**
Jefe Unidad Financiera

DE: **Lic. Ana Marcela Rivera**
JEFE INTERINO UACI

FECHA: **09 de mayo de 2018**

UACI

Atentamente se le solicita cifrado presupuestario según detalle por los servicios radiales correspondientes a los periodos detallados:

- JOSE ALFREDO SERMEÑO MENSUAL $300.00 TOTAL $3,500.00 DE MARZO A DICIEMBRE DEL 2018.
- AZUL RADIO SV MENSUAL $550.00 TOTAL $5,500.00 DE MARZO A DICIEMBRE DEL 2018

Cordialmente.

YL

RECIBIDO
GERENCIA FINANCIERA
Fecha - 9 MAY 2018
Hora 4:25
Firma Sonia

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

MEMORANDUM

PARA: **Lic. Marcos Jacobo Menjivar**
Jefe Unidad Financiera

DE: **Lic. Ana Marcela Rivera**
JEFE INTERINO UACI

FECHA: **09 de mayo de 2018**

Atentamente se le solicita cifrado presupuestario según detalle por los servicios radiales correspondientes a los periodos detallados:

- JOSE ALFREDO SERMEÑO MENSUAL $300.00 TOTAL $3,000.00 DE MARZO A DICIEMBRE DEL 2018.
- AZUL RADIO SV MENSUAL $550.00 TOTAL $5,500.00 DE MARZO A DICIEMBRE DEL 2018 NIT.

Cordialmente.

YL

RECIBIDO
GERENCIA FINANCIERA
Fecha 16 MAY 2018
Hora 3 pm
Firma

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

MEMORANDUM

PARA: **Lic. Marcos Jacobo Menjivar**
Jefe Unidad Financiera

DE: **Lic. Ana Marcela Rivera**
JEFE INTERINO UACI

FECHA: **27 de abril de 2018**

Atentamente se le solicita cifrado presupuestario según detalle por los servicios radiales correspondientes a los periodos detallados:

- SERGIO RODRIGUEZ MENSUAL $550.00 TOTAL $5,500.00 DE MARZO A DICIEMBRE DEL 2018.

Cordialmente.

YL

RECIBIDO
GERENCIA FINANCIERA
Fecha 27/4/18
Hora 3 pm.
Firma

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

MEMORANDUM

PARA: **Lic. Marcos Jacobo Menjivar**
Jefe Unidad Financiera

DE: **Lic. Ana Marcela Rivera**
JEFE INTERINO UACI

FECHA: **21 de marzo de 2018**

Atentamente se le solicita cifrado presupuestario según detalle por los servicios radiales correspondientes a los periodos detallados:

- WILL ADALBERTO VASQUEZ SORTO MENSUAL $450.00 TOTAL $4,500.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018. N
- RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. MENSUAL $904.00 TOTAL $9,040.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018. NIT.
- LYDIA RUIZ MENSUAL $350.00 TOTAL $3,500.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018 NIT.
- VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA MENSUAL $300.00 TOTAL $3,000.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018 NIT.
- UCA MENSUAL $360.00 TOTAL $3,600.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018 NIT.
- FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO TOTAL $450.00 TOTAL $4,500.00 MARZO A DICIEMBRE 2018 NIT.
- PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. MENSUAL $898.35 TOTAL $8,983.50 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018 NIT.
- INDESI, S.A. DE C.V. MENSUAL $2,000.00 TOTAL $20,000.00 MARZO A DICIMBRE DEL 2018 NIT.
- SANTIAGO DE JESUS BERNAL MENSUAL $300.00 TOTAL $3,000.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018 NIT.
- JULIO CESAR TOBAR MENSUAL $550.00 TOTAL $5,500.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018 NIT.
- GRUPO VISION, S.A. DE C.V. MENSUAL $350.00 TOTAL $3,500.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018 NIT.
- CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI MENSUAL $450.00 TOTAL $4,500.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018 NIT.

Cordialmente.

RECIBIDO
GERENCIA FINANCIERA
Fecha 23 MAR 2018
Hora 9:56
Firma

YL

Por $ 450.00

Recibí del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES (INDES), la cantidad de cuatrocientos cincuenta 00/100 dólares exactos, por servicios de publicidad en el programa Actualidad Deportiva, que se transmite de lunes a viernes de 1:00 a 2:00 pm en Radio Cadena YSKL correspondiente al mes de Septiembre del presente año.

Sub Total: $ 450.00

(-) 10% Renta: $45.00

Total: $ 405.00

San salvador, 02 de Octubre del 2018.



Will Adalberto Vásquez Sorto.

360

Por $ 450.00

Recibí del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES (INDES), la cantidad de cuatrocientos cincuenta 00/100 dólares exactos, por servicios de publicidad en el programa Actualidad Deportiva, que se transmite de lunes a viernes de 1:00 a 2:00 pm en Radio Cadena YSKL correspondiente al mes de Octubre del presente año.

Sub Total: $ 450.00

(-) 10% Renta: $45.00

Total: $ 405.00

San salvador, 05 de Noviembre del 2018.



Will Adalberto Vásquez Sorto.

359

Por $450.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes INDES, la cantidad de Cuatrocientos Cincuenta Dolares exactos. ($450.00), por servicios de publicidad en el programa actualidad deportiva, que se transmite de lunes a viernes en radio YSKL de 01:00 p.m. a 02:00 p.m.

Periodo comprendido del 1 al 31 de diciembre del presente año.

Sub total	$450.00
- 10% renta	$ 45.00
Total a cobrar	$405.00

San Salvador 04 de diciembre de 2018

Wilfredo Adalberto Vásquez Sorto

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Por $450.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes INDES, la cantidad de Cuatrocientos Cincuenta Dólares exactos. ($450.00), por servicios de publicidad en el programa actualidad deportiva. que se transmite de lunes a viernes en radio YSKL de 01:00 p.m. a 02:00 p.m.

Período comprendido del 1 al 30 de noviembre del presente año.

Sub total	$450.00
10% a renta	$ 45.00
Total a cobrar	$405.00

San Salvador 04 de diciembre de 2018

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

POR $300.00

RECIBÌ DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES, LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS DÒLARES EXACTOS ($300.00), EN CONCEPTO DE PAGO POR LA TRANSMISIÒN DE CUÑAS INSTITUCIONALES DE PROMOCIÒN DE LAS ACTIVIDADES DEL INDES, EN LOS HORARIOS DE 12:00 M. a 12:30 M., DE LUNES A VIERNES, EN RADIO YSUCA, 91.7 FM., FRANJA DE LOS DEPORTES (ENTRADA Y/O SALIDA).

EL PRESENTE RECIBO CORRESPONDE AL MES DE MARZO DE 2018.

DETALLE:

RECIBO.....$300.00

-RETENCIÒN DE RENTA.....$ 30.00

TOTAL A RECIBIR.....$270.00

SAN SALVADOR, 14 DE AGOSTO DE 2018

SOLICITADO

Josè Alfredo Sermeño

POR $300.00

RECIBÌ DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES, LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS DÒLARES EXACTOS ($300.00), EN CONCEPTO DE PAGO POR LA TRANSMISIÒN DE CUÑAS INSTITUCIONALES DE PROMOCIÒN DE LAS ACTIVIDADES DEL INDES, EN LOS HORARIOS DE 12:00 M. a 12:30 M., DE LUNES A VIERNES, EN RADIO YSUCA, 91.7 FM., FRANJA DE LOS DEPORTES (ENTRADA Y/O SALIDA).

EL PRESENTE RECIBO CORRESPONDE AL MES DE ABRIL DE 2018.

DETALLE:

RECIBO.....$300.00

-RETENCIÒN DE RENTA.....$ 30.00

TOTAL A RECIBIR.....$270.00

SAN SALVADOR, 14 DE AGOSTO DE 2018

José Alfredo Sermeño

POR $300.00

RECIBÌ DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES, LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS DÒLARES EXACTOS ($300.00), EN CONCEPTO DE PAGO POR LA TRANSMISIÒN DE CUÑAS INSTITUCIONALES DE PROMOCIÒN DE LAS ACTIVIDADES DEL INDES, EN LOS HORARIOS DE 12:00 M. a 12:30 M., DE LUNES A VIERNES, EN RADIO YSUCA, 91.7 FM., FRANJA DE LOS DEPORTES (ENTRADA Y/O SALIDA).

EL PRESENTE RECIBO CORRESPONDE AL MES DE MAYO DE 2018.

DETALLE:

RECIBO.....$300.00

-RETENCIÒN DE RENTA.....$ 30.00

TOTAL A RECIBIR.....$270.00

SAN SALVADOR, 14 DE AGOSTO DE 2018

Josè Alfredo Sermeño

POR $300.00

RECIBÌ DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES, LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS DÒLARES EXACTOS ($300.00), EN CONCEPTO DE PAGO POR LA TRANSMISIÒN DE CUÑAS INSTITUCIONALES DE PROMOCIÒN DE LAS ACTIVIDADES DEL INDES, EN LOS HORARIOS DE 12:00 M. a 12:30 M., DE LUNES A VIERNES, EN RADIO YSUCA, 91.7 FM., FRANJA DE LOS DEPORTES (ENTRADA Y/O SALIDA).

EL PRESENTE RECIBO CORRESPONDE AL MES DE JUNIO DE 2018.

DETALLE:

RECIBO.....$300.00

-RETENCIÒN DE RENTA.....$ 30.00

TOTAL A RECIBIR.....$270.00

SAN SALVADOR, 14 DE AGOSTO DE 2018

Josè Alfredo Sermeño

POR $300.00

RECIBÌ DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES, LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS DÒLARES EXACTOS ($300.00), EN CONCEPTO DE PAGO POR LA TRANSMISIÒN DE CUÑAS INSTITUCIONALES DE PROMOCIÒN DE LAS ACTIVIDADES DEL INDES, EN LOS HORARIOS DE 12:00 M. a 12:30 M., DE LUNES A VIERNES, EN RADIO YSUCA, 91.7 FM., FRANJA DE LOS DEPORTES (ENTRADA Y/O SALIDA).

EL PRESENTE RECIBO CORRESPONDE AL MES DE JULIO DE 2018.

DETALLE:

RECIBO.....$300.00

-RETENCIÒN DE RENTA.....$ 30.00

TOTAL A RECIBIR.....$270.00

SAN SALVADOR, 14 DE AGOSTO DE 2018

José Alfredo Sermeño

POR $300.00

RECIBÌ DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES, LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS DÒLARES EXACTOS ($300.00), EN CONCEPTO DE PAGO POR LA TRANSMISIÒN DE CUÑAS INSTITUCIONALES DE PROMOCIÒN DE LAS ACTIVIDADES DEL INDES, EN LOS HORARIOS DE 12:00 M. a 12:30 M., DE LUNES A VIERNES, EN RADIO YSUCA 91.7 FM., FRANJA DE LOS DEPORTES. (ENTRADAY/O SALIDA).

EL PRESENTE RECIBO CORRESPONDE AL MES DE DICIEMBRE DE 2018.

DETALLE:

RECIBO POR..... $300.00

-RETENCIÒN RENTA.....$ 30.00

TOTAL A RECIBIR.....$270.00

SAN SALVADOR, 02 DE DICIEMBRE DE 2018.

José Alfredo Sermeño

POR $300.00

RECIBÌ DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES, LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS DÒLARES EXACTOS ($300.00), EN CONCEPTO DE PAGO POR LA TRANSMISIÒN DE CUÑAS INSTITUCIONALES DE PROMOCIÒN DE LAS ACTIVIDADES DEL INDES, EN LOS HORARIOS DE 12:00 M. a 12:30 M., DE LUNES A VIERNES, EN RADIO YSUCA 91.7 FM., FRANJA DE LOS DEPORTES. (ENTRADAY/O SALIDA).

EL PRESENTE RECIBO CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2018.

DETALLE:

RECIBO POR..... $300.00

-RETENCIÒN RENTA.....$ 30.00

TOTAL A RECIBIR.....$270.00

SAN SALVADOR, 02 DE DICIEMBRE DE 2018.

Josè Alfredo Sermeño

POR $300.00

RECIBÌ DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES, LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS DÒLARES EXACTOS ($300.00), EN CONCEPTO DE PAGO POR LA TRANSMISIÒN DE CUÑAS INSTITUCIONALES DE PROMOCIÒN DE LAS ACTIVIDADES DEL INDES, EN LOS HORARIOS DE 12:00 M. a 12:30 M., DE LUNES A VIERNES, EN RADIO YSUCA 91.7 FM., FRANJA DE LOS DEPORTES. (ENTRADAY/O SALIDA).

EL PRESENTE RECIBO CORRESPONDE AL MES DE OCTUBRE DE 2018.

DETALLE:

RECIBO POR..... $300.00

-RETENCIÒN RENTA.....$ 30.00

TOTAL A RECIBIR.....$270.00

SAN SALVADOR, 02 DE DICIEMBRE DE 2018.

Josè Alfredo Sermeño

POR $300.00

RECIBÌ DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES, LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS DÒLARES EXACTOS ($300.00), EN CONCEPTO DE PAGO POR LA TRANSMISIÒN DE CUÑAS INSTITUCIONALES DE PROMOCIÒN DE LAS ACTIVIDADES DEL INDES, EN LOS HORARIOS DE 12:00 M. a 12:30 M., DE LUNES A VIERNES, EN RADIO YSUCA 91.7 FM., FRANJA DE LOS DEPORTES. (ENTRADAY/O SALIDA).

EL PRESENTE RECIBO CORRESPONDE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018.

DETALLE:

RECIBO POR..... $300.00

-RETENCIÒN RENTA.....$ 30.00

TOTAL A RECIBIR.....$270.00

SAN SALVADOR, 02 DE DICIEMBRE DE 2018.

José Alfredo Sermeño

POR $300.00

RECIBÌ DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES, LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS DÒLARES EXACTOS ($300.00), EN CONCEPTO DE PAGO POR LA TRANSMISIÒN DE CUÑAS INSTITUCIONALES DE PROMOCIÒN DE LAS ACTIVIDADES DEL INDES, EN LOS HORARIOS DE 12:00 M. a 12:30 M., DE LUNES A VIERNES, EN RADIO YSUCA 91.7 FM., FRANJA DE LOS DEPORTES. (ENTRADAY/O SALIDA).

EL PRESENTE RECIBO CORRESPONDE AL MES DE AGOSTO DE 2018.

DETALLE:

RECIBO POR..... $300.00

-RETENCIÒN RENTA.....$ 30.00

TOTAL A RECIBIR.....$270.00

SAN SALVADOR, 02 DE DICIEMBRE DE 2018.

José Alfredo Sermeño

RADIODIFUSIÓN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 1005

NRC: 85397 - 6
NIT: 0614 - 211194 - 107 - 7

FCF 12SD000F1005

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES**
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES,CENTRO DE GOBIERNO
GIRO:

MUNICIPIO:
DEPARTAMENTO:
N.I.T./DUI: 0
REGISTRO No.:

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
13-AGO-2018				

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO 102.9 POR CLIENTE DIRECTO	$904.00			$ 904.00

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRA:
No. DE G.P.: 20180501301022115A
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:
OBSERVACIONES: Contrato #05-2018 INDES

UACI

RADIODIFUSIÓN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. San Salvador El Salvador, C. A.

Periodo: 01/03/2018 al 31/03/2018
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
TOTAL DE 64 CUÑAS DE 30 SEGUNDOS DISTRIBUIDAS DE LUNES A VIERNES

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS US DOLARES CON 00/100 CENTAVOS.

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA: Mdez

SUMAS	$	904.00
SUB-TOTAL	$	904.00
(-) IVA RETENIDO	$	8.00
VENTAS NO SUJETAS	$	-
VENTAS EXENTAS		
VENTA TOTAL	$	896.00

DUPLICADO-CLIENTE

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 3ª AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2505-3500 FAX: 2260-6958 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030289-102-6

AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0058-DGII DE FECHA 24/08/1982. TIPO-DE: 12SD000F201 - 12SD000F1,700 FECHA DE IMPRESION: 10/2012 RESOLUCION No.: 1504-RES-CR-38167-2012 DEL: 13/09/2012

RADIODIFUSIÓN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 1007

NRC: 85397 - 6
NIT: 0614 - 211194 - 107 - 7

FCF 12SD000F1007

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES**
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES,CENTRO DE GOBIERNO
GIRO:

MUNICIPIO:
DEPARTAMENTO:
N.I.T./DUI: 0
REGISTRO No.:

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
13-AGO-2018				

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO 102.9 POR CLIENTE DIRECTO	$904.00			$ 904.00

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS: 20180501301022115 4
No. DE C.P.:
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:
OBSERVACIONES: Estudio #05 2018 INDES

UACI

Periodo: 01/05/2018 al 31/05/2018
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
TOTAL DE 64 CUÑAS DE 30 SEGUNDOS DISTRIBUIDAS DE LUNES A VIERNES

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS US DOLARES CON 00/100 CENTAVOS.

SUMAS	$ 904.00
SUB-TOTAL	$ 904.00
(-) IVA RETENIDO	$ 8.00
VENTAS NO SUJETAS	$ -
VENTAS EXENTAS	
VENTA TOTAL	$ 896.00

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

DUPLICADO-CLIENTE

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2525-3500 FAX: 2260-6958 NRC: 4340-1 NIT: 0614-030389-102-6

AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0959-DGII DE FECHA 24/09/1986. TIRAJE: 12SD000F201 - 12SD000F1,700 FECHA DE IMPRESION: 10/2012 RESOLUCION No. 15041-RES-CR-38167-2012 DEL 13/09/2012

102 nueve
TERRITORIO DEL ADULTO JOVEN

FULL fm 99.7

RADIODIFUSIÓN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

galaxia 94.9 FM LA UNION

FACTURA

12SD000F

No. 1008
NRC: 85397 - 6
NIT: 0614 - 211194 - 107 - 7

FCF 12SD000F1008

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES**
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES,CENTRO DE GOBIERNO
GIRO:

MUNICIPIO:
DEPARTAMENTO:
N.I.T./DUI: 06142806800021
REGISTRO No.:

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
13-AGO-2018				

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO 102.9 POR CLIENTE DIRECTO	$904.00			$ 904.00

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS:
No. DE C.P.: 20180501301022115A
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:
OBSERVACIONES: Contrato #052018 INDES

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UACI

RADIODIFUSIÓN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
San Salvador
El Salvador,
C.A.

Periodo: 01/06/2018 al 30/06/2018
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
TOTAL DE 64 CUÑAS DE 30 SEGUNDOS DISTRIBUIDAS DE LUNES A VIERNES

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS US DOLARES CON 00/100 CENTAVOS.

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$ 904.00
SUB-TOTAL	$ 904.00
(-) IVA RETENIDO	$ 8.00
VENTAS NO SUJETAS	$ -
VENTAS EXENTAS	
VENTA TOTAL	$ 896.00

DUPLICADO-CLIENTE

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR. PBX: 2525-3500 FAX: 2260-6858 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030289-102-6

AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0059-DGII DE FECHA 24/06/1992. TIRAJE: 12SD000F201 - 12SD000F1,700 FECHA DE IMPRESION: 10/2012 RESOLUCION No.: 15041-RES-CR-38167-2012 DEL: 13/09/2012

RADIODIFUSIÓN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 1009

NRC: 85397 - 6
NIT: 0614 - 211194 - 107 - 7

FCF 12SD000F1009

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES**
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES,CENTRO DE GOBIERNO
GIRO:

MUNICIPIO:
DEPARTAMENTO:
N.I.T./DUI:
REGISTRO No.:

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
13-AGO-2018				

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO 102.9 POR CLIENTE DIRECTO	$904.00			$ 904.00

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS:
No. DE C.P.: 20180501301022154
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL CAJERO:
NOMBRE DE LA CLIENTE:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO:
Contrato #05 2018 INDES

UACI

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
San Salvador
El Salvador, C.A.

Periodo: 01/07/2018 al 31/07/2018
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
TOTAL DE 64 CUÑAS DE 30 SEGUNDOS DISTRIBUIDAS DE LUNES A VIERNES

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS US DOLARES CON 00/100 CENTAVOS.

SUMAS	$ 904.00
SUB-TOTAL	$ 904.00
(-) IVA RETENIDO	$ 8.00
VENTAS NO SUJETAS	$ -
VENTAS EXENTAS	
VENTA TOTAL	$ 896.00

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

DUPLICADO CLIENTE

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2525-3900 FAX: 2250-6858 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030289-102-6
AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0009-DGII DE FECHA 24/06/1992. TIRAJE: 12SD000F201 - 12SD000F1,700 FECHA DE IMPRESION: 10/2012 RESOLUCION No.: 15941-RES-CR-98107-2012 DEL: 13/09/2012

RADIO 102 nueve
TERRITORIO DEL ADULTO JOVEN

FULL fm 99.7

RADIODIFUSIÓN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

galaxia 94.9 FM LA UNION

FACTURA

12SD000F

No. 1006

NRC: 85397 - 6
NIT: 0614 - 211194 - 107 - 7

FCF 12SD000F1006

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES**
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES,CENTRO DE GOBIERNO
GIRO:

MUNICIPIO:
DEPARTAMENTO:
N.I.T./DUI:
REGISTRO No.:

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
13-AGO-2018				

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO 102.9 POR CLIENTE DIRECTO	$904.00			$ 904.00

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS
No. DE C.P.: 201805013010221154
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:
OBSERVACIONES:
Contrato #052018 INDES

UAC

RADIODIFUSIÓN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. San Salvador El Salvador, C.A.

Periodo: 01/04/2018 al 30/04/2018
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
TOTAL DE 64 CUÑAS DE 30 SEGUNDOS DISTRIBUIDAS DE LUNES A VIERNES

SON: **OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS US DOLARES CON 00/100 CENTAVOS.**

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$ 904.00
SUB-TOTAL	$ 904.00
(-) IVA RETENIDO	$ 8.00
VENTAS NO SUJETAS	$ -
VENTAS EXENTAS	
VENTA TOTAL	$ 896.00

DUPLICADO-CLIENTE

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR. PBX: 2525-3500 FAX: 2260-6858 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030289-102-6

342

RADIODIFUSIÓN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 1013

NRC: 85397 - 6

NIT: 0614 - 211194 - 107 - 7

FCF 12SD000F1013

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES**
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES,CENTRO DE GOBIERNO
GIRO:

MUNICIPIO:
DEPARTAMENTO:
N.I.T./DUI:
REGISTRO No.:

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
03-SEP-2018				

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO 102.9 POR CLIENTE DIRECTO	$904.00			$ 904.00

RADIODIFUSION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
San Salvador
El Salvador,
C. A.

Periodo: 01/08/2018 al 31/08/2018
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
TOTAL DE 64 CUÑAS DE 30 SEGUNDOS DISTRIBUIDAS DE LUNES A VIERNES

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS US DOLARES CON 00/100 CENTAVOS.

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$ 904.00
SUB-TOTAL	$ 904.00
(-) IVA RETENIDO	$ 8.00
VENTAS NO SUJETAS	$ -
VENTAS EXENTAS	
VENTA TOTAL	$ 896.00

ORIGINAL-EMISOR FISC. DGII

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 57 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2525-3500 FAX: 2260-6858 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030288-102-6

541

RADIODIFUSIÓN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 1019

NRC: 85397 - 6

NIT: 0614 - 211194 - 107 - 7

FCF 12SD000F1019

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES,CENTRO DE GOBIERNO
GIRO:

MUNICIPIO:
DEPARTAMENTO:
N.I.T./DUI:
REGISTRO No.:

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
01-OCT-2018				

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO 102.9 POR CLIENTE DIRECTO	$904.00			$ 904.00

Periodo: 01/09/2018 al 30/09/2018
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
TOTAL DE 64 CUÑAS DE 30 SEGUNDOS DISTRIBUIDAS DE LUNES A VIERNES

San Salvador, El Salvador, C. A.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS US DOLARES CON 00/100 CENTAVOS.

SUMAS	$ 904.00
SUB-TOTAL	$ 904.00
(-) IVA RETENIDO	$ 8.00
VENTAS NO SUJETAS	$ -
VENTAS EXENTAS	
VENTA TOTAL	$ 896.00

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

ORIGINAL-EMISOR FISC. DGII

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2525-3500 FAX: 2260-6858 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030289-102-6

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

AUTORIZACION
ORDEN DE PUBLICIDAD

FECHA 31 DE AGOSTO DE 2018

SR. (ES.) PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., ciudad

SIRVASE EFECTUAR PARA INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR - INDES

EL TRABAJO PUBLICITARIO DETALLADO A CONTINUACION

ANUNCIO IMPRESO ____ TV ____ INTERNET ____ RADIO XXX

ESPECIFICACIONES

ANUNCIO
INSTITUCIONAL

COLOR

FECHA DE REALIZACION
MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

VALOR DE ESTA ORDEN

PLOS A

TAMAÑO O DURACION

3 CUÑAS DIARIAS DE 30" DE LUNES
A SABADO, EN EL PROGRAMA "MINUTO
DEPORTIVO" DE RADIO LA CHEVERE.

PAGINA HORAS

TOTAL: $ 898.35

GUIA DIVULGACION INSTITUCIONAL ...

AUTORIZADO

RECIBIO

339

RADIODIFUSIÓN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 1039

NRC: 85397 - 6

NIT: 0614 - 211194 - 107 - 7

FCF 12SD000F1039

AGENCIA: **CLIENTE DIRECTO .**
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES**
DIRECCION: **PALACIO DE LOS DEPORTES,CENTRO DE GOBIERNO**
GIRO:

MUNICIPIO:
DEPARTAMENTO:
N.I.T./DUI:
REGISTRO No.:

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
03-DIC-2018			CRÉDITO 30 DÍAS	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO 102.9 POR CLIENTE DIRECTO	$904.00			$ 904.00

RADIODIFUSION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. San Salvador, El Salvador, C.A.

Periodo: 01/11/2018 al 30/11/2018
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
TOTAL DE 64 CUÑAS DE 30 SEGUNDOS DISTRIBUIDAS DE LUNES A VIERNES

SON: **OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS US DOLARES CON 00/100 CENTAVOS.**

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$	904.00
SUB-TOTAL	$	904.00
(-) IVA RETENIDO	$	8.00
VENTAS NO SUJETAS	$	-
VENTAS EXENTAS		
VENTA TOTAL	$	896.00

ORIGINAL-EMISOR FISC. DGII

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2505-3500 FAX: 2260-6668 NRC: 4940-1 NIT: 0614-030399-102-6

RADIODIFUSIÓN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 1040

NRC: 85397 - 6
NIT: 0614 - 211194 - 107 - 7

FCF 12SD000F1040

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES**
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES,CENTRO DE GOBIERNO
GIRO:

MUNICIPIO:
DEPARTAMENTO:
N.I.T./DUI:
REGISTRO No.:

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
03-DIC-2018			CRÉDITO 30 DÍAS	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO 102.9 POR CLIENTE DIRECTO	$904.00			$ 904.00

Periodo: 01/12/2018 al 31/12/2018
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
TOTAL DE 64 CUÑAS DE 30 SEGUNDOS DISTRIBUIDAS DE LUNES A VIERNES

RADIODIFUSORA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. San Salvador, El Salvador, C.A.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS US DOLARES CON 00/100 CENTAVOS.

SUMAS	$ 904.00
SUB-TOTAL	$ 904.00
(-) IVA RETENIDO	$ 8.00
VENTAS NO SUJETAS	$ -
VENTAS EXENTAS	
VENTA TOTAL	$ 896.00

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

ORIGINAL: EMISOR FISC. DGII

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR. PBX: 2525-3500 FAX: 2260-6858 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030899-102-6

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. de C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSION

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 1773

NRC: 89929-1

NIT: 0614-051295-103-0

FCF 12SD000F1773

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES.
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES, CENTRO DE GOBIERNO.
GIRO:

MUNICIPIO: SAN SALVADOR
DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR
N.I.T./DUI:
REGISTRO No.: 41935-4

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
13-AGO-2018			CRÉDITO 30 DÍAS	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO LA CHEVERE POR CLIENTE DIRECTO	$898.35		$	898.35

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS:
No. DE C.P.: 20180501801022115 4
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:
OBSERVACIONES: Contrato #10-2018 INDES

UACI

Periodo: 01/03/2018 al 31/03/2018
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
VALOR DE 3 CUÑAS DIARIAS DE 30 SEGUNDOS DE LUNES A SABADO, EN EL PROGRAMA MINUTO DEPORTIVO 6:30 .m; 7:15 a.m y 3:00 p.m.

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. San Salvador El Salvador, C. A.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA US DOLARES CON 40/100 CENTAVOS.

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$	898.35
SUB-TOTAL	$	898.35
(-) IVA RETENIDO	$	7.95
VENTAS NO SUJETAS	$	-
VENTAS EXENTAS	$	-
VENTA TOTAL	$	890.40

DUPLICADO-CLIENTE

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR. PBX: 2525-3000 FAX: 2260-6859 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030289-102-6

AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0059-DGII DE FECHA 24/09/1992. TRAJE: 12SD000F1 - 12SD000F2.400 FECHA DE IMPRESION: 10/2012 RESOLUCION No. 15041-RES-CR-38166-2012 DEL 13/09/2012

PROMOTORA DE Comunicaciones S.A. de C.V.

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. de C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSION

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 1774

NRC: 89929-1

NIT: 0614-051295-103-0

RADIO F.M. LA CHEVERE 100.9 · Sonic stereo 105.3 FM Santa Ana · COCP fm · 94.9 fm · FX 105.3 FM

FCF 12SD000F1774

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES.
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES, CENTRO DE GOBIERNO.
GIRO:

MUNICIPIO: SAN SALVADOR
DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR
N.I.T./DUI:
REGISTRO No.: 41935-4

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
13-AGO-2018			CRÉDITO 30 DÍAS	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO LA CHEVERE POR CLIENTE DIRECTO	$898.35			$ 898.35

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS:
No. DE C.P.: 20180501301022115 4
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:
OBSERVACIONES:
Contrato #10-2018 INDES

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR · INDES · UACI

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. · San Salvador El Salvador, C. A.

Periodo: 01/04/2018 al 30/04/2018
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
VALOR DE 3 CUÑAS DIARIAS DE 30 SEGUNDOS DE LUNES A SABADO, EN EL PROGRAMA MINUTO DEPORTIVO 6:30 .m; 7:15 a.m y 3:00 p.m.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA US DOLARES CON 40/100 CENTAVOS.

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$	898.35
SUB-TOTAL	$	898.35
(-) IVA RETENIDO	$	7.95
VENTAS NO SUJETAS	$	-
VENTAS EXENTAS	$	-
VENTA TOTAL	$	890.40

DUPLICADO-CLIENTE

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2525-3500 FAX: 2260-6858 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030289-102-6

AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0059-DGII DE FECHA 24/08/1992. TIRAJE: 12SD000F1 - 12SD000F2,400 FECHA DE IMPRESION: 10/2012 RESOLUCION No.: 15041-RES-CR-38166-2012 DEL: 13/09/2012

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. de C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSION

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 1775

NRC: 89929-1

NIT: 0614-051295-103-0

FCF 12SD000F1775

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES.
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES, CENTRO DE GOBIERNO.
GIRO:

MUNICIPIO: SAN SALVADOR
DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR
N.I.T./DUI:
REGISTRO No.: 41935-4

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
13-AGO-2018			CRÉDITO 30 DÍAS	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO LA CHEVERE POR CLIENTE DIRECTO	$898.35			$ 898.35

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS:
No. DE C.P.: 20180501301022115A
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL DANO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:
OBSERVACIONES: Contrato #10-2018 LUNES

UACI

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. San Salvador El Salvador, C. A.

Periodo: 01/05/2018 al 31/05/2018
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
VALOR DE 3 CUÑAS DIARIAS DE 30 SEGUNDOS DE LUNES A SABADO, EN EL PROGRAMA MINUTO DEPORTIVO 6:30 .m; 7:15 a.m y 3:00 p.m.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA US DOLARES CON 40/100 CENTAVOS.

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI :	DUI :
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$	898.35
SUB-TOTAL	$	898.35
(-) IVA RETENIDO	$	7.95
VENTAS NO SUJETAS	$	-
VENTAS EXENTAS	$	-
VENTA TOTAL	$	890.40

DUPLICADO-CLIENTE

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2525-3000 FAX: 2260-6868 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030389-102-6

AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0059 DUI DE FECHA 24/08/1992. TRAJE: 12SD000F1 - 12SD000F2,400 FECHA DE IMPRESION: 10/2012 RESOLUCION No.: 15041-RES-CR-38166-2012 DEL 13/09/2012

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. de C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSION

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 1776

NRC: 89929-1

NIT: 0614-051295-103-0

FCF 12SD000F1776

RADIO F.M. LA CHEVERE 100.9

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO.
CLIENTE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES.
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES, CENTRO DE GOBIERNO.
GIRO:

MUNICIPIO: SAN SALVADOR
DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR
N.I.T./DUI:
REGISTRO No.: 41935-4

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
13-AGO-2018			CRÉDITO 30 DÍAS	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO LA CHEVERE POR CLIENTE DIRECTO	$898.35			$ 898.35

INDES

NO. DE ORDEN DE COMPRAS:
NO. DE C.P.: 20180501301022115 4
NO. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:
OBSERVACIONES:
Contrato #10-2018 INDES

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
UACI

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
San Salvador
El Salvador,
C. A.

Periodo: 01/06/2018 al 30/06/2018
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
VALOR DE 3 CUÑAS DIARIAS DE 30 SEGUNDOS DE LUNES A SABADO, EN EL PROGRAMA MINUTO DEPORTIVO 6:30 .m; 7:15 a.m y 3:00 p.m.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA US DOLARES CON 40/100 CENTAVOS.

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$	898.35
SUB-TOTAL	$	898.35
(-) IVA RETENIDO	$	7.95
VENTAS NO SUJETAS	$	-
VENTAS EXENTAS	$	-
VENTA TOTAL	$	890.40

DUPLICADO-CLIENTE

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2525-3500 FAX: 2260-6858 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030289-102-6

323

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. de C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSION

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 1777

NRC: 89929-1

NIT: 0614-051295-103-0

FCF 12SD000F1777

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES.
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES, CENTRO DE GOBIERNO.
GIRO:

MUNICIPIO: SAN SALVADOR
DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR
N.I.T./DUI:
REGISTRO No.: 41935-4

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
13-AGO-2018			CRÉDITO 30 DÍAS	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO LA CHEVERE POR CLIENTE DIRECTO	$898.35			$ 898.35

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS:
No. DE O.P.: 20180501301022154
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:
OBSERVACIONES: Contrato #10-2018 INDES

UACI

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. San Salvador, El Salvador, C. A.

Periodo: 01/07/2018 al 31/07/2018
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
VALOR DE 3 CUÑAS DIARIAS DE 30 SEGUNDOS DE LUNES A SABADO, EN EL PROGRAMA MINUTO DEPORTIVO 6:30 .m; 7:15 a.m y 3:00 p.m.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA US DOLARES CON 40/100 CENTAVOS.

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$	898.35
SUB-TOTAL	$	898.35
(-) IVA RETENIDO	$	7.95
VENTAS NO SUJETAS	$	-
VENTAS EXENTAS	$	-
VENTA TOTAL	$	890.40

DUPLICADO-CLIENTE

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR. PBX: 2525-3500 FAX: 2260-6658 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030289-102-6

AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0059-DGII DE FECHA 24/09/1992. TIRAJE: 12SD000F1 - 12SD000F2,400 FECHA DE IMPRESION: 10/2012 RESOLUCION No.: 16041-RES-CR-39186-2012 DEL: 13/09/2012

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. de C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSION

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA
12SD000F

No. 1790
NRC: 89929-1
NIT: 0614-051295-103-0

FCF 12SD000F1790

AGENCIA: **CLIENTE DIRECTO .**
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES.**
DIRECCION: **PALACIO DE LOS DEPORTES, CENTRO DE GOBIERNO.**
GIRO:

MUNICIPIO: **SAN SALVADOR**
DEPARTAMENTO: **SAN SALVADOR**
N.I.T./DUI:
REGISTRO No.: **41935-4**

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
03-SEP-2018			CRÉDITO 30 DÍAS	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO LA CHEVERE POR CLIENTE DIRECTO	$898.35			$ 898.35

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. San Salvador El Salvador, C. A.

Periodo: 01/08/2018 al 31/08/2018
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
VALOR DE 3 CUÑAS DIARIAS DE 30 SEGUNDOS DE LUNES A SABADO, EN EL PROGRAMA MINUTO DEPORTIVO 6:30 .m; 7:15 a.m y 3:00 p.m.

SON: **OCHOCIENTOS NOVENTA US DOLARES CON 40/100 CENTAVOS.**

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI :	DUI :
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$	898.35
SUB-TOTAL	$	898.35
(-) IVA RETENIDO	$	7.95
VENTAS NO SUJETAS	$	-
VENTAS EXENTAS	$	-
VENTA TOTAL	$	890.40

ORIGINAL-EMISOR FISC. DGII

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 57 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2505-3900 FAX: 2260-6858 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030289-102-6

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. de C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSION

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 1805
NRC: 89929-1
NIT: 0614-051295-103-0

FCF 12SD000F1805

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES.
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES, CENTRO DE GOBIERNO.
GIRO:

MUNICIPIO: SAN SALVADOR
DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR
N.I.T./DUI:
REGISTRO No.: 41935-4

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
01-OCT-2018			CRÉDITO 30 DÍAS	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO LA CHEVERE POR CLIENTE DIRECTO	$898.35		$	898.35

Periodo: 01/09/2018 al 30/09/2018
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
VALOR DE 3 CUÑAS DIARIAS DE 30 SEGUNDOS DE LUNES A SABADO, EN EL PROGRAMA MINUTO DEPORTIVO 6:30 .m; 7:15 a.m y 3:00 p.m.

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. San Salvador El Salvador, C. A.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA US DOLARES CON 40/100 CENTAVOS.
LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$	898.35
SUB-TOTAL	$	898.35
(-) IVA RETENIDO	$	7.95
VENTAS NO SUJETAS	$	-
VENTAS EXENTAS	$	-
VENTA TOTAL	$	890.40

ORIGINAL-EMISOR FISC. DGII

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2525-3500 FAX: 2260-6868 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030299-102-6

330

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

AUTORIZACION
ORDEN DE PUBLICIDAD

FECHA 31 DE AGOSTO DE 2018

SR. (ES) RADIODIFUSION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., ciudad

SIRVASE EFECTUAR PARA INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR - INDES

EL TRABAJO PUBLICITARIO DE ACUERDO A CONTRATACION

ANUNCIO IMPRESO ____ INTERNET ____ RADIO XXX

ESPECIFICACIONES

ANUNCIO
INSTITUCIONAL

COLOR

FECHA DE REALIZACION
MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

VALOR DE ESTA ORDEN

PAGINA

TAMAÑO O DURACION

64 CUÑAS DE 30" EN TOTAL, DURANTE UN MES, DE LUNES A VIERNES, EN EL PROGRAMA "A PRIMERA HORA" Y CORTINA DE PRESENTACION Y DESPEDIDA EN EL PROGRAMA "DESEMPATE EXPRESS" DE RADIO 102.NUEVE.

PAGINAS HORAS

TOTAL: $ 904.00

GUIA DIVULGACION INSTITUCIONAL ...

AUTORIZADO

RECIBIO

329

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. de C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSION

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA
12SD000F

No. 1862
NRC: 89929-1
NIT: 0614-051295-103-0

FCF 12SD000F1862

AGENCIA: **CLIENTE DIRECTO .**
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES.**
DIRECCION: **PALACIO DE LOS DEPORTES, CENTRO DE GOBIERNO.**
GIRO:

MUNICIPIO: **SAN SALVADOR**
DEPARTAMENTO: **SAN SALVADOR**
N.I.T./DUI: **0**
REGISTRO No.: **41935-4**

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
03-DIC-2018			CRÉDITO 30 DÍAS	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO LA CHEVERE POR CLIENTE DIRECTO	$898.35		$	898.35

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. San Salvador, El Salvador, C. A.

Periodo: 01/12/2018 al 31/12/2018
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
VALOR DE 3 CUÑAS DIARIAS DE 30 SEGUNDOS DE LUNES A SABADO, EN EL PROGRAMA MINUTO DEPORTIVO 6:30 .m; 7:15 a.m y 3:00 p.m.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA US DOLARES CON 40/100 CENTAVOS.

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$	898.35
SUB-TOTAL	$	898.35
(-) IVA RETENIDO	$	7.95
VENTAS NO SUJETAS	$	-
VENTAS EXENTAS	$	-
VENTA TOTAL	$	890.40

ORIGINAL-EMISOR FISC. DGII

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2535-3500 FAX: 2260-6868 NRC: 4045-1 NIT: 0614-030393-102-6

328

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. de C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSION

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 1861

NRC: 89929-1

NIT: 0614-051295-103-0

FCF 12SD000F1861

AGENCIA: **CLIENTE DIRECTO .**
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES.**
DIRECCION: **PALACIO DE LOS DEPORTES, CENTRO DE GOBIERNO.**
GIRO:

MUNICIPIO: **SAN SALVADOR**
DEPARTAMENTO: **SAN SALVADOR**
N.I.T./DUI:
REGISTRO No.: **41935-4**

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
03-DIC-2018			CRÉDITO 30 DÍAS	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO LA CHEVERE POR CLIENTE DIRECTO	$898.35		$	898.35

San Salvador, El Salvador, C. A.

Periodo: 01/11/2018 al 30/11/2018
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
VALOR DE 3 CUÑAS DIARIAS DE 30 SEGUNDOS DE LUNES A SABADO, EN EL PROGRAMA MINUTO DEPORTIVO 6:30 .m; 7:15 a.m y 3:00 p.m.

SON: **OCHOCIENTOS NOVENTA US DOLARES CON 40/100 CENTAVOS.**

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$	898.35
SUB-TOTAL	$	898.35
(-) IVA RETENIDO	$	7.95
VENTAS NO SUJETAS	$	-
VENTAS EXENTAS	$	-
VENTA TOTAL	$	890.40

ORIGINAL-EMISOR FISC. DGII

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2505-5600 FAX: 2260-6868 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030298-102-8

327

INDESI, S.A. de C.V.

GRUPO MEGAVISION

EMISIONES RADIALES Y TELEVISIVAS

RADIO SONSOMIX
Residencial Andrea No 8
Sonzacate, Sonsonate.

RADIO MEGAHITS
Lotificación Santa María 2
Av. Santa Marta No. 17,
Ahuachapán.

CASA MATRIZ
1a. Calle Pte. entre 85 y 87 Av. Norte
No. 85-2, Colonia Escalón,
San Salvador.
Tel.:(503) 2283-2121 Fax.:(503) 2283-2150
www.megavision.com.sv

RADIO LA SABROSA
3ra. Avenida, Calle Fabio Guerrero
Barrio San José, Jiquilisco,
Usulután.

RADIO LA LIBERTAD
2a. Calle Poniente # 22-9,
Frente al Anfiteatro,Cond. Miramar Plaza,
Local # 12, La Libertad.

RADIO JIBOA Y MI RADIO
11 Av. Sur y Pje. Valdez No. 10
Barrio Concepción,
San Vicente.

FACTURA
14SD000F

No. 1856 14SD1856

REGISTRO No.: 63373 - 9
NIT.: 0614 - 110986 - 101 - 9

AUTORIZACION DE IMPRENTA # **0586** D.G.I.I.

PUBLICIDAD: DIRECTO

ANUNCIANTE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE

PRODUCTO: PUBLICIDAD

NIT.: 0614-200560-010-1

FECHA	24/10/2018
COMIENZA DE: INDES 2018	30/09/2018
No.: DE CONTRATO:	11-2018-INDES

MENCIONES	T. MIN/SEG.	DESCRIPCION	VALOR	V. NO SUJETAS	V. EXENTAS	V. AFECTAS
1		SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN RADIO PUBLICO FINAL 21 Y FEDES SOCIALES, CONTRATO DE PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 11-2018-INDES CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPT 2018	2000.0000			2,000.00

SON:

UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y 00/100 DOLARES

SUMAS $		2,000.00
VENTAS EXENTAS		
VENTAS NO SUJETAS		
(-1%) IVA RETENIDO		17.70
TOTAL $		1,982.30

LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00	LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00
NOMBRE:	NOMBRE: Nelson Vasquez
DUI/NIT:	DUI/NIT:
FIRMA DE RECIBIDO:	FIRMA DE ENTREGADO:

REVISADO

ORIGINAL - EMISOR/EXPORTACION - CLIENTE

TIRAJE DEL No. 14SD000F AL No. 14SD000F2,000 RESOLUCION No. 13041-RES-DGII-2017 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2017.

FORMAS AUTOCOPIANTES PROVISTE S.A. DE C.V. FONDEPRO EL SALVADOR REG. (NACIONAL) No. 41 LIBRO 111 FOLIO 144 LIBRO DE CONSTITUCIONES DE LA CALLE PONIENTE Y 5A. AVENIDA NTE. SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A. TEL. 2271-2000 FAX 2271-2010

INDESI, S.A. de C.V.

GRUPO MEGAVISION

EMISIONES RADIALES Y TELEVISIVAS

RADIO SONSOMIX
Residencial Andrea No.8
Sonzacate, Sonsonate

RADIO MEGANITS
Lotificación Santa Maria 2
Av. Santa Marta No. 17,
Ahuachapan

CASA MATRIZ
1a. Calle Pte. entre 85 y 87 Av. Norte
No. 85-2, Colonia Escalón,
San Salvador
Tel.:(503) 2283-2121 Fax.:(503) 2283-2150
www.megavision.com.sv

RADIO LA SABROSA
3ra. Avenida, Calle Fabio Guerrero
Barrio San José, Jiquilisco,
Usulután

RADIO LA LIBERTAD
2a. Calle Poniente # 22-9,
Frente al Anfiteatro,Cond. Miramar Plaza,
Local # 12, La Libertad

RADIO JIDOA Y MI RADIO
11 Av. Sur y Pje. Valdez No. 10
Barrio Concepción,
San Vicente

FACTURA
14SD000F

No. 1857 14SD1857

REGISTRO No.: 63373 - 9
NIT.: 0614 - 110986 - 101 - 9

AUTORIZACION DE IMPRENTA # 0586 D.G.I.I.

PUBLICIDAD:	DIRECTOR	FECHA:	[illegible]
ANUNCIANTE	INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE	COMIENZA,DOR, INDES	31/10/2016
PRODUCTO:	PUBLICIDAD	No.: DE CONTRATO:	11-2016-INDES
NIT.:	[illegible]		

MENCIONES	T.MIN/SEG	DESCRIPCION	VALOR	V.NO SUJETAS	V.EXENTAS	V.AFECTAS
1		SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN RADIO FUEGO CANAL 21 Y REDES SOCIALES, CONTRATO DE PRESENTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 11-2016 INDES CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2016	2000.0000			2,000.00

SON
UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS 50/100 DOLARES

SUMAS $		2,000.00
VENTAS EXENTAS		
VENTAS NO SUJETAS		
(-1%) IVA RETENIDO		17.20
TOTAL $		1,252.50

LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00	LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00
NOMBRE:	NOMBRE: Karen [illegible]
DUI/NIT.	DUI/N[illegible]
FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE ENTREGADO:

REVISADO

INDESI, S.A. de C.V.

GRUPO MEGAVISION

EMISIONES RADIALES Y TELEVISIVAS

RADIO SONSOMIX
Residencial Andrea No 8
Sonzacate, Sonsonate.

RADIO MEGAHITS
Lotificación Santa Maria 2
Av. Santa Marta No. 17,
Ahuachapán.

CASA MATRIZ
1a. Calle Pte. entre 85 y 87 Av. Norte
No. 85-2, Colonia Escalón,
San Salvador.
Tel.:(503) 2283-2121 Fax :(503) 2283-2150
www.megavision.com.sv

RADIO LA SABROSA
3ra. Avenida, Calle Fabio Guerrero
Barrio San José, Jiquilisco,
Usulután.

RADIO LA LIBERTAD
2a. Calle Poniente # 22-9,
Frente al Anfiteatro,Cond. Miramar Plaza,
Local # 12, La Libertad.

RADIO JIBOA Y MI RADIO
11 Av. Sur y Pje. Valdez No. 10
Barrio Concepción,
San Vicente.

FACTURA
14SD000F

No. 1858 14SD1EEE

REGISTRO No.: 63373 - 9
NIT.: 0614 - 110986 - 101 - 9

AUTORIZACION DE IMPRENTA # 0586 D.G.I.

PUBLICIDAD: DIRECTOS

ANUNCIANTE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES

PRODUCTO: PUBLICIDAD

NIT.: 0614-250504-102-7

FECHA: 04/12/2018

COMIENZA: 01/11/2018 — 30/11/2018

No.: DE CONTRATO: 11-2018-INDES

MENCIONES	T. MIN/SEG.	DESCRIPCION	VALOR	V. NO SUJETAS	V. EXENTAS	V. AFECTAS
1		SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN RADIO FUEGO CANAL 21 Y REDES SOCIALES, CONTRATO DE PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 11-2018- INDES CORRESPONDIENTE AL MES DE NOV. 2018	2000.0000			2,000.00

SON:
UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS 30/100 DOLARES

SUMAS $			2,000.00
VENTAS EXENTAS			
VENTAS NO SUJETAS			
(-1%) IVA RETENIDO			17.70
TOTAL $			1,982.30

LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00	LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00
NOMBRE	NOMBRE: Keren Vasquez
DUI/NIT	DUI/NIT
FIRMA DE RECIBIDO:	FIRMA DE ENTREGADO:

ORIGINAL - EMISOR/EXPORTACION - CLIENTE

REVISADO

IMPRESO EN TALLERES GRAFICOS DE INDESI, S.A. DE C.V. POR RESOLUCION No. 1594-DGI-2014-1117-2014 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2014

TIRAJE DE 1,000 UNIDADES AL No. 1858 SERIE "14SD" DEL No. 1 AL No. 1000 SEGUN RESOLUCION No. 1594-DGI-2014-1117-2014 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2014

IMPRENTA AUTORIZADA POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, SEGUN RESOLUCION No. 1594-DGI-2014-1117-2014 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2014. IMPRESO EN TALLERES GRAFICOS DE INDESI, S.A. DE C.V. POR EL SISTEMA DE IMPRESION OFFSET. TIRAJE DE 1,000 UNIDADES AL No. 1858 SERIE "14SD" DEL No. 1 AL No. 1000 SEGUN RESOLUCION No. 1594-DGI-2014-1117-2014 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2014

TIRAJE DE 1,000 UNIDADES AL No. 1858 SERIE "14SD" DEL No. 1 AL No. 1000 SEGUN RESOLUCION No. 1594-DGI-2014-1117-2014 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2014

IMPRENTA AUTORIZADA POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, SEGUN RESOLUCION No. 1594-DGI-2014-1117-2014 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2014. IMPRESO EN TALLERES GRAFICOS DE INDESI, S.A. DE C.V. POR EL SISTEMA DE IMPRESION OFFSET. TIRAJE DE 1,000 UNIDADES AL No. 1858 SERIE "14SD" DEL No. 1 AL No. 1000 SEGUN RESOLUCION No. 1594-DGI-2014-1117-2014 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2014

INDESI, S.A. de C.V.

GRUPO MEGAVISION

EMISIONES RADIALES Y TELEVISIVAS

RADIO SONSOMIX
Residencial Andrea No.8
Sonzacate, Sonsonate.

RADIO MEGAHITS
Lotificación Santa María 2
Av. Santa Marta No. 17,
Ahuachapán

CASA MATRIZ
1a. Calle Pte. entre 85 y 87 Av. Norte
No. 85-2, Colonia Escalón,
San Salvador.
Tel.:(503) 2283-2121 Fax.:(503) 2283-2150
www.megavision.com.sv

RADIO LA SABROSA
3ra. Avenida, Calle Fabio Guerrero
Barrio San José, Jiquilisco,
Usulután.

RADIO LA LIBERTAD
2a. Calle Poniente # 22-9,
Frente al Anfiteatro, Cond. Miramar Plaza,
Local # 12, La Libertad.

RADIO JIBOA Y MI RADIO
11 Av. Sur y Pje. Valdez No. 10
Barrio Concepción,
San Vicente

FACTURA
14SD000F

No. 1859 14SD1359

REGISTRO No.: 63373 - 9
NIT.: 0614 - 110986 - 101 - 9

AUTORIZACION DE IMPRENTA # 0586 D.G.I.I.

PUBLICIDAD: DIFERENTES	FECHA: 04/12/2018
ANUNCIANTE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE	COMIENZA DIF. INDES 01/12/2018 — 31/12/2018
PRODUCTO: PUBLICIDAD	No.: DE CONTRATO: 11-2018-INDES
NIT: 0514-280558-002-1	

MENCIONES	T. MIN/SEG.	DESCRIPCION	VALOR	V. NO SUJETAS	V. EXENTAS	V. AFECTAS
1		SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN RADIO FUEGO CANAL 21 Y REDES SOCIALES. CONTRATO DE PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 11-2018- INDES CORRESPONDIENTE AL MES DE DIC 2018	2000.0000			2,000.00

SON:
UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS 30/100 DOLARES

SUMAS $	2,000.00
VENTAS EXENTAS	
VENTAS NO SUJETAS	
(-1%) IVA RETENIDO	17.70
TOTAL $	1,982.30

LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00	LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00
NOMBRE:	NOMBRE: Keren Vasquez
DUI/NIT:	DUI/NIT:
FIRMA DE RECIBIDO:	FIRMA DE ENTREGADO:

REVISADO

ORIGINAL - EMISOR / EXPORTACION - CLIENTE

Julio César Tobar
GIRO: SERVICIOS DE PUBLICIDAD
Paseo Miralvalle Reparto Miralvalle. #148.
San Salvador.

FACTURA 17NA000F
No. 0013
REGISTRO No. 26365-9
NIT. 0101-181147-001-6
RESOLUCION 15015-RES-CR-35222-2017
AUTORIZACION DE IMP. 865 DGII

Fecha: 14-08-2018

Señor: Instituto Nacional de los Deportes

DIRECCION: San Salvador NIT o DUI:

Condiciones de Pago: Contado [ ] Crédito [ ] VENTA A CUENTA DE:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS GRAVADAS
	Servicos Publicitarios				
	transmitidos en Radio Cadena				
	Cuscatlán en el programa				
	Futbol Profesional.				
	100 cuñas y menciones				
	durante el mes de				
	Marzo.				$ 550.-

SON: Quinientos Cincuenta 00/100 Dolares.

	SUMAS		$ 550.-
	VENTAS EXENTAS		-
	VENTAS NO SUJETAS		-
	SUB-TOTAL		$ 550.-
	(-) IVA RETENIDO		-
	VENTA TOTAL		$ 550.-

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $ 200.00
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL
NIT ó DUI
- EXTRANJERO PASAPORTE CARNET DE RESIDENCIA

IMPRESOS SERVITEXTOS JERUSALEN NIT: 0614-190379-102-7 N.R.C. 140952-2 Rodney Dinbon Soto Colonia Las Margaritas Pje Gloria # 7 Mejicanos Fecha de Aut. De Imp. 19/07/02 F. DE IMP. AGOSTO/2017 TIRAJE DEL 17NA000F1 AL 17NA000F200

ORIGINAL - EMISOR

Julio César Tobar
GIRO: SERVICIOS DE PUBLICIDAD
Paseo Miralvalle, Reparto Miralvalle, #148
San Salvador

FACTURA 17NA000F
No. 0014
REGISTRO No. 26355-9
NIT: 0101-181147-001-6
RESOLUCION: 15015-RES-CR-35222-2017
AUTORIZACION DE IMP. 865 DGII

Fecha: 14-08-2018

Señor: Instituto Nacional de los Deportes

DIRECCION: San Salvador NIT o DUI:

Condiciones de Pago: Contado [ ] Credito [ ] VENTA A CUENTA DE:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS GRAVADAS
	Servicios Publicitarios				
	transmitidos en Radio Cadena				
	Cuscatlán en el programa				
	Futbol Profesional.				
	100 cuñas y menciones				
	durante el mes de				
	Abril.				$ 550.-

SON: Quinientos Cincuenta 00/100 Dolares. -

SUMAS			$ 550.-
VENTAS EXENTAS			-
VENTAS NO SUJETAS			-
SUB-TOTAL			$ 550.-
(-) IVA RETENIDO			-
VENTA TOTAL			$ 550.-

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $ 200.00
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL
NIT o DUI
EXTRANJEROS: PASAPORTE, CARNET DE RESIDENCIA

IMPRESOS SERVITEXTOS JERUSALEN NIT 0614-190379-102-7 N.R.C. 140952 2 Rodney Dirbán Soto Colonia Las Margaritas Pje Gloria # 7 Mejicanos Fecha de Aut. De Imp. 19/07/02 F. DE IMP. AGOSTO/2017 TIRAJE DEL 17NA000F1 AL 17NA000F200

ORIGINAL - EMISOR

Julio César Tobar
GIRO SERVICIOS DE PUBLICIDAD
Paseo Miralvalle Reparto Miralvalle, #148,
San Salvador

FACTURA 17NA000F

No. 0015

REGISTRO No. 26365-9
NIT: 0101-181147-001-6
RESOLUCION 15015-RES-CR-35222-2017
AUTORIZACION DE IMP 865 DOII

Fecha: 14-05-2018

Señor Instituto Nacional de los Deportes

DIRECCION San Salvador. NIT ó DUI.

Condiciones de Pago Contado [ ] Crédito [ ] VENTA A CUENTA DE

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS GRAVADAS
	Servicios publicitarios				
	transmitidos en Radio Cadena				
	Cuscatlán en el programa				
	Futbol Profesional.				
	100 cuñas y menciones				
	durante el mes de				
	Mayo.				$ 550.-

SON: Quinientos Cincuenta 00/100 Dolares.-

	SUMAS		$ 550.-
	VENTAS EXENTAS		-
	VENTAS NO SUJETAS		-
	SUB-TOTAL		$ 550.-
	(-) IVA RETENIDO		-
	VENTA TOTAL		$ 550.-

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $ 200.00
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL
NIT Ó DUI
EXTRANJEROS PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA

IMPRESOS SERVITEXTOS JERUSALEN NIT 0614-190879-102-7 N.R.C. 140952-2 Rodney Dridón Soto Colonia Las Margaritas Pje Gloria # 7 Mercanos Fecha de Aut De Imp 19/07/02 F DE IMP AGOSTO/2017 TIRAJE DEL 17NA000F1 AL 17NA000F200

ORIGINAL - EMISOR

Julio César Tobar
GIRO: SERVICIOS DE PUBLICIDAD
Paseo Miralvalle, Reparto Miralvalle #148,
San Salvador.

FACTURA 17NA000F
No. 0016
REGISTRO No. 26365-9
NIT: 0101-181147-001-6
RESOLUCION: 15015-RES-CR-35222-2017
AUTORIZACION DE IMP. 885 DGII

Fecha. 14-08-2018

Señor Instituto Nacional de los Deportes

DIRECCION San Salvador NIT o DUI

Condiciones de Pago Contado [ ] Crédito [ ] VENTA A CUENTA DE

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS GRAVADAS
	Servicios publicitarios				
	transmitidos en Radio Cadena				
	Cuscatlán en el programa				
	Fútbol Profesional.				
	100 cuñas y menciones durante				
	el mes de Junio.				$ 500.-

SON: Quinientos cincuenta 00/100 Dólares. -

SUMAS	$ 550.-
VENTAS EXENTAS	-
VENTAS NO SUJETAS	-
SUB-TOTAL	$ 550.-
(-) IVA RETENIDO	-
VENTA TOTAL	$ 550.=

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $ 200.00
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL
N.I.T. o DUI
EXTRANJEROS, PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA

IMPRESOS SERVITEXTOS JERUSALEN NIT 0614-150979-102-7 N.R.C. 140952-2 Rodney Dinón Soto Colonia Las Margaritas Pje Gloria # 7 Mejicanos Fecha de Aut. De Imp. 19/07/02 F. DE IMP. AGOSTO/2017 TIRAJE DEL 17NA000F1 AL 17NA000F200

ORIGINAL - EMISOR

Julio César Tobar
GIRO: SERVICIOS DE PUBLICIDAD
Paseo Miralvalle Reparto Miralvalle, #148,
San Salvador

FACTURA 17NA000F
No. 0017
REGISTRO No. 26365-9
NIT: 0101-181147-001-6
RESOLUCION 15015-RES-CR-35222-2017
AUTORIZACION DE IMP. 885 DGII

Fecha: 14-08-2018

Señor Instituto Nacional de los Deportes.

DIRECCION San Salvador NIT ó DUI:

Condiciones de Pago: Contado [ ] Crédito: [ ] VENTA A CUENTA DE:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS GRAVADAS
	Servicios publicitarios				
	transmitidos en Radio Cadena				
	Cuscatlán en el programa				
	Futbol Profesional.				
	100 cuñas y menciones durante				
	el mes de Julio.				$ 100.-

SON: Quinientos cincuenta 00/100 Dolares.

SUMAS			$ 100.-
VENTAS EXENTAS			-
VENTAS NO SUJETAS			-
SUB-TOTAL			$ 100.-
(-) IVA RETENIDO			-
VENTA TOTAL			$ 100.-

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $ 200.00
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:
NIT ó DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:

IMPRESOS SERVITEXTOS JERUSALEN NIT 0614-190979-102-7 N.R.C. 140952-2 Rodney Gobon Soto Colonia Las Margaritas Pje Glorita # 7 Mejicanos Fecha de Aut. De Imp. 15/07/17 F. DE IMP. AGOSTO/2017 TIRAJE DEL 17NA000F1 AL 17NA000F200

ORIGINAL - EMISOR

Julio César Tobar
GIRO: SERVICIOS DE PUBLICIDAD
Paseo Miralvalle, Reparto Miralvalle, #148,
San Salvador.

FACTURA 17NA000F
No. 0020
REGISTRO No. 26355-9
NIT: 0101-181147-001-6
RESOLUCION: 15015-RES-CR-35222-2017
AUTORIZACION DE IMP. 865 DGII

Fecha: 4.9.2018

Señor: Instituto Nacional de los Deportes.

DIRECCION: San Salvador. NIT ó DUI:

Condiciones de Pago: Contado [ ] Crédito: [ ] VENTA A CUENTA DE:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS GRAVADAS
	Servicios publicitarios				
	Transmitidos en Radio Cadena				
	Cuscatlán en el Programa				
	Futbol Profesional 100 cuñas				
	y menciones durante el mes				
	de Agosto de 2018				$ 550.-
SON: Quinientos cincuenta 00/100 Dolares.		SUMAS			$ 550.-
		VENTAS EXENTAS			-
		VENTAS NO SUJETAS			$ 550.-
LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $ 200.00		SUB-TOTAL			-
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:		(-) IVA RETENIDO			-
NIT ó DUI:					
EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:		VENTA TOTAL			$ 550.-

IMPRESOS SERVITEXTOS JERUSALEN NIT: 0614-190979-102-7 N.R.C. 140952-2 Rodney Dribón Soto Colonia Las Margaritas Pje.Gloria # 7, Mejicanos. Fecha de Aut. De Imp. 19/07/02 F. DE IMP. AGOSTO/2017 TIRAJE: DEL 17NA000F1 AL 17NA000F200

DUPLICADO - CLIENTE

FACTURA 17NA000F
No. 0020
REGISTRO No. 26355-9
NIT: 0101-181147-001-6
ESOLUCION: 15015-RES-CR-35222-2017
AUTORIZACION DE IMP. 865 DGII

a: 4.9.2018
Deportes.

A CUENTA DE:

VENTAS EXENTAS | VENTAS NO SUJETAS | VENTAS GRAVADAS

$ 550.-

$ 550.-

ENTAS -
UJETAS $ 550.-
L -
ENIDO -
TAL $ 550.-

Rodney Dribón Soto Colonia Las Margaritas
RAJE: DEL 17NA000F1 AL 17NA000F200

ORIGINAL - EMISOR

Julio César Tobar
GIRO: SERVICIOS DE PUBLICIDAD
Paseo Miralvalle, Reparto Miralvalle, #148,
San Salvador.

FACTURA 17NA000F
No. 0023
REGISTRO No. 26356-9
NIT: 0101-181147-001-6
RESOLUCION: 15015-RES-CR-35222-2017
AUTORIZACION DE IMP. 865 DGII

Fecha: 4-10-2017

Señor: Instituto Nacional de los Deporte
DIRECCION: San Salvador NIT ó DUI:
Condiciones de Pago: Contado ☐ Crédito ☐ VENTA A CUENTA DE:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS GRAVADAS
	Servicios publicitarios				
	Transmitidos en Radio Cadena				
	Cuscatlán en el programa futbol				
	Profesional 100 cuñas y menciones				
	durante el mes de Septiembre				
	del corriente año				$ 700.-

SON: Quinientos cincuenta 00/100 dolares.-

SUMAS	$ 700.-
VENTAS EXENTAS	-
VENTAS NO SUJETAS	
SUB-TOTAL	$ 700.-
(-) IVA RETENIDO	-
VENTA TOTAL	$ 700.-

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $ 200.00
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:
NIT ó DUI:
EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:

IMPRESOS SERVITEXTOS JERUSALEN NIT: 0614-190979-102-7 N.R.C. 140952-2 Rodney Dribón Soto Colonia Las Margaritas Pje Gloria # 7, Mejicanos. Fecha de Aut. De Imp. 19/07/02 F. DE IMP. AGOSTO/2017 TIRAJE: DEL 17NA000F1 AL 17NA000F200

DUPLICADO - CLIENTE

FACTURA 17NA
No. 002
REGISTRO No. 26356-
NIT: 0101-181147-001-
RESOLUCION: 15015-RES-CR-352
AUTORIZACION DE IMP. 865

Fecha: 4-10-201
l de los Deporte
NIT ó DUI:
VENTA A CUENTA DE:

PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS NO SUJETAS	VEN GRAV
cól			
lio cadena			
ma futbol			
y menciones			
. Septiembre			
			$ 7

SUMAS	$ 7
VENTAS EXENTAS	-
VENTAS NO SUJETAS	
SUB-TOTAL	$ 7
(-) IVA RETENIDO	-
VENTA TOTAL	$ 7

7 N.R.C. 140952-2 Rodney Dribón Soto Colonia Las Margar
MP. AGOSTO/2017 TIRAJE: DEL 17NA000F1 AL 17NA000F200

ORIGINAL - EMIS

Julio César Tobar
GIRO: SERVICIOS DE PUBLICIDAD
Paseo Miralvalle, Reparto Miralvalle, #148,
San Salvador.

FACTURA 17NA000F
No. 0029
REGISTRO No. 26356-9
NIT: 0101-181147-001-6
RESOLUCION: 15015-RES-CR-35222-2017
AUTORIZACION DE IMP. 865 DGII

Fecha: 6-12-2018

Señor: Instituto Nacional de los Deportes.

DIRECCION: San Salvador NIT ó DUI:

Condiciones de Pago: Contado [ ] Crédito: [ ] VENTA A CUENTA DE:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS GRAVADAS
	Servicios publicitarios				
	transmitidos en Radio				
	cadena Cuscatlan en el				
	Programa Futbol profesional				
	100 cuñas y menciones				
	durante el mes de Noviembre				
	del presente año.				$ NVD

SON: Quinientos Cincuenta 00/100 Dolares.

SUMAS			$ NVD
VENTAS EXENTAS			-
VENTAS NO SUJETAS			-
SUB-TOTAL			$ NVD
(-) IVA RETENIDO			-
VENTA TOTAL			$ NVD

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $ 200.00
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:
NIT ó DUI:
EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:

IMPRESOS SERVITEXTOS JERUSALEN NIT: 0614-180979-102-7 N.R.C. 140952-2 Rodney Dribón Soto Colonia Las Margaritas Pje.Gloria # 7, Mejicanos. Fecha de Aut. De Imp. 19/07/02 F. DE IMP. AGOSTO/2017 TIRAJE: DEL 17NA000F1 AL 17NA000F200

DUPLICADO - CLIENTE

Julio César Tobar

GIRO: SERVICIOS DE PUBLICIDAD

Paseo Miralvalle, Reparto Miralvalle, #148,
San Salvador.

FACTURA 17NA000F

No. 0030

REGISTRO No. 26355-9
NIT: 0101-181147-001-6
RESOLUCION: 15015-RES-CR-35222-2017

AUTORIZACION DE IMP. 865 DGII

Fecha: 6-12-2018

Señor: Instituto Nacional de los Deportes.

DIRECCION: _____ NIT ó DUI: _____

Condiciones de Pago: Contado [ ] Crédito: [ ] VENTA A CUENTA DE: _____

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS GRAVADAS
	Servicios publicitarios				
	transmitidos en Radio				
	cadena Lusitania en el				
	Programa Futbol Profesional				
	100 cuñas y menciones				
	durante el mes de diciembre				
	del presente año.			$	$ 550.-

SON: Quinientos Cincuenta 00/100 Dolares $. -

SUMAS		$ 550.-
VENTAS EXENTAS		-
VENTAS NO SUJETAS		-
SUB-TOTAL		$ 550.-
(-) IVA RETENIDO		-
VENTA TOTAL		$ 550.-

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $ 200.00

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:

NIT ó DUI:

EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:

IMPRESOS SERVITEXTOS JERUSALEN NIT: 0614-190979-102-7 N.R.C. 140952-2 Rodney Dribón Soto Colonia Las Margaritas Pje.Gloria # 7, Mejicanos. Fecha de Aut. De Imp. 19/07/02 F. DE IMP. AGOSTO/2017 TIRAJE: DEL 17NA000F1 AL 17NA000F200

DUPLICADO - CLIENTE

Por $300.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes (INDES) la cantidad de $300.00 (trescientos dólares) en concepto de transmisión de cuñas publicitarias en el programa (Vida Deportiva, Radio La Klave 92.1) que se trasmite de 1.00PM a 2.00 p.m tres cuñas Diarias y cobertura de eventos que comprenden del 01 de Diciembre 31 de Diciembre De 2018.

Sub total.....$300.00

10% renta.....$30.00

Total.....$270.00

San Salvador, 5 de Diciembre de 2018

Vicente Salvador Tobar Segovia

NI

312

Por $300.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes (INDES) la cantidad de $300.00 (trescientos dólares) en concepto de transmisión de cuñas publicitarias en el programa (Vida Deportiva, Radio La Klave 92.1) que se trasmite de 1.00PM a 2.00 p.m tres cuñas Diarias y cobertura de eventos que comprenden del 01 de Noviembre al 30 de Noviembre De 2018.

Sub total.....$300.00

10% renta.....$30.00

Total.....$270.00

San Salvador, 5 de Diciembre de 2018

Vicente Salvador Tobar Segovia

97

311

POR $ 300.00

Recibí del Instituto Nacional de Los Deportes de El Salvador (INDES) la cantidad de trescientos Dólares ($ 300.00) en concepto de transmisión de 100 cuñas publicitarias en Programa **90.5 Deportes** en horarios de 6:00 pm a 6:30 pm de lunes a viernes en Radio Tacachico y Cobertura de eventos que comprende del 1 a 30 de Septiembre del 2018

Subtotal	$ 300.00
10% renta	$ 30.00
	$ 270.00

San Salvador, 1 de Octubre del 2018

INDES
No. DE ORDEN DE COMPRA:
No. DE C.P. 2018 - 0501-3-01-02-21-54
No. DE PROYC:
ABONO A:
NOMBRE:
NOMBRE:
TIPO:
FIRMA Y SELLO:
CONCEPTO: Contrato #12-2018

UACI

F:
Santiago de Jesús Bernal
01

210

POR $ 300.00

Recibí del Instituto Nacional de Los Deportes de El Salvador (INDES) la cantidad de trescientos Dólares ($ 300.00) en concepto de transmisión de 100 cuñas publicitarias en Programa **90.5 Deportes** en horarios de 6:00 pm a 6:30 pm de lunes a viernes en Radio Tacachico y Cobertura de eventos que comprende del 1 a 31 de Octubre del 2018

Subtotal	$ 300.00
10% renta	$ 30.00
	$ 270.00

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRA: 2018-0502-3-01-02-27-1-SF

UACI

Contrato # 12-2018

San Salvador, 1 de Noviembre del 2018

F: _____

Santiago de Jesús Bernal

DUI # [illegible]

POR $ 300.00

Recibí del Instituto Nacional de Los Deportes de El Salvador (INDES) la cantidad de trescientos Dólares ($ 300.00) en concepto de transmisión de 100 cuñas publicitarias en Programa **90.5 Deportes** en horarios de 6:00 pm a 6:30 pm de lunes a viernes en Radio Tacachico y Cobertura de eventos que comprende del 1 a 31 de Diciembre del 2018

Subtotal	$ 300.00
10% renta	$ 30.00
	$ 270.00

San Salvador, 1 de Diciembre del 2018

F: _____

Santiago de Jesús Bernal

POR $ 300.00

Recibí del Instituto Nacional de Los Deportes de El Salvador (INDES) la cantidad de trescientos Dólares ($ 300.00) en concepto de transmisión de 100 cuñas publicitarias en Programa **90.5 Deportes** en horarios de 6:00 pm a 6:30 pm de lunes a viernes en Radio Tacachico y Cobertura de eventos que comprende del 1 a 30 de Noviembre del 2018

Subtotal	$ 300.00
10% renta	$ 30.00
	$ 270.00

San Salvador, 1 deDiciembre del 2018

F: _____

Santiago de Jesús Bernal

Por: $350.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES ($350.00)** en concepto de Servicios de cobertura y difusión de diferentes actividades deportivas en Radio Carisma 98.1 FM, Cojutepeque, Radio Génesis 98.1 FM, Sensuntepeque y Radio Equinoccio 98.1 FM, Chalatenango, correspondiente al periodo del 1º. AL 31 de Agosto del año 2018.

Valor del Servicio	$350.00
Menos 10% Renta	$ 35.00
A recibir	$315.00

San Salvador, 16 de agosto de 2018.

Lydia Ruiz

INDES

NO. DE ORIGEN DE COMPRAS: 2018050130010121154

Contrato ACC/298/INDES

306

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

ORIGINAL

Nº 009708

AUTORIZACION
ORDEN DE PUBLICIDAD

FECHA: 31 DE JULIO DE 2018

SR. (ES): LYDIA RUIZ, ciudad

SIRVASE EFECTUAR PARA: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES

EL TRABAJO PUBLICITARIO DETALLADO A CONTINUACIÓN:

ANUNCIO IMPRESO [ ] TV. [ ] INTERNET [ ] RADIO [XXX]

ESPECIFICACIONES

ANUNCIO	COLOR
INSTÍTUCIONAL	
FECHA DE REALIZACION	VALOR DE ESTA ORDEN
MES DE AGOSTO DE 2018	PLGS.A
TAMAÑO O DURACION	
PROMOCION Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DEL INDES, DE LUNES A DOMINGO, CON 10 CUÑAS DIARIAS EN LAS SIGUIENTES RADIOS: EQUINOCCIO DE CHALATENANGO, CARISMA DE COJUTEPEQUE, GENESIS DE CABAÑAS.	
PAGINA, - HORAS	**TOTAL:** $ 350.00

GUIA: DIVULGACION INSTITUCIONAL ...

AUTORIZADO

Mauricio Merino
Gerente Administrativo
Secretaría de Comunicaciones
Presidencia de la República

RECIBIO

Por: $350.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES ($350.00)** en concepto de Servicios de cobertura y difusión de diferentes actividades deportivas en Radio Carisma 98.1 FM, Cojutepeque, Radio Génesis 98.1 FM, Sensuntepeque y Radio Equinoccio 98.1 FM, Chalatenango, correspondiente al periodo del 1º. AL 31 de Octubre del año 2018.

Valor del Servicio	$350.00
Menos 10% Renta	$ 35.00
A recibir	$315.00

San Salvador, 8 de Noviembre de 2018.

Lydia Ruiz

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRA:
No. DE C.P.: 2018050130102211 54
No. DE [illegible]:
ABONO [illegible]:
NOMBRE [illegible]:
NOMBRE DE [illegible]:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO BASE:
OBSERVACIONES:
Contrato #006/2018-INDES.

UACI

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

ORIGINAL

Nº 009763

AUTORIZACION
ORDEN DE PUBLICIDAD

FECHA: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

SR. (ES): LYDIA RUIZ, ciudad

SIRVASE EFECTUAR PARA: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES

EL TRABAJO PUBLICITARIO DETALLADO A CONTINUACIÓN:

ANUNCIO IMPRESO [ ] TV. [ ] INTERNET [ ] RADIO [XXX]

ESPECIFICACIONES

ANUNCIO	COLOR
INSTITUCIONAL	
FECHA DE REALIZACION	**VALOR DE ESTA ORDEN**
MES DE OCTUBRE DE 2018	PLGS.A
TAMAÑO O DURACION	
PROMOCION Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DEL INDES, DE LUNES A DOMINGO, CON 10 CUÑAS DIARIAS EN LAS SIGUIENTES RADIOS: EQUINOCCIO DE CHALATENANGO, CARISMA DE COJUTEPEQUE, GENESIS DE CABAÑAS.	
PAGINA, - HORAS	**TOTAL:** $ 350.00

GUIA: DIVULGACION INSTITUCIONAL ...

AUTORIZADO

RECIBIO

Por: $350.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES ($350.00)** en concepto de Servicios de cobertura y difusión de diferentes actividades deportivas en Radio Carisma 98.1 FM, Cojutepeque, Radio Génesis 98.1 FM, Sensuntepeque y Radio Equinoccio 98.1 FM, Chalatenango, correspondiente al periodo del 1º. AL 30 de Septiembre del año 2018.

Valor del Servicio	$350.00
Menos 10% Renta	$ 35.00
A recibir	$315.00

San Salvador, 11 de Septiembre de 2018.

Lydia Ruiz

No. 0[illegible]
[illegible]: 20180501301012154
[illegible]
ABONO A CUENTA
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO BANCO:
[illegible]
Contrato #06/2018/INDES

302

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

ORIGINAL

Nº 009762

AUTORIZACION
ORDEN DE PUBLICIDAD

FECHA: 31 DE AGOSTO DE 2018

SR. (ES): LYDIA RUIZ, ciudad

SIRVASE EFECTUAR PARA: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES

EL TRABAJO PUBLICITARIO DETALLADO A CONTINUACIÓN:

ANUNCIO IMPRESO [ ] TV. [ ] INTERNET [ ] RADIO [XXX]

ESPECIFICACIONES

ANUNCIO	COLOR
INSTITUCIONAL	
FECHA DE REALIZACION MES DE SEPTIEMBRE DE 2018	VALOR DE ESTA ORDEN PLGS.A
TAMAÑO O DURACION PROMOCION Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DEL INDES, DE LUNES A DOMINGO, CON 10 CUÑAS DIARIAS EN LAS SIGUIENTES RADIOS: EQUINOCCIO DE CHALATENANGO, CARISMA DE COJUTEPEQUE, GENESIS DE CABAÑAS.	
PAGINA, - HORAS	**TOTAL:** $ 350.00

GUIA: DIVULGACION INSTITUCIONAL...

AUTORIZADO

Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia de la República

RECIBIO

301

Por: $350.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES ($350.00)** en concepto de Servicios de cobertura y difusión de diferentes actividades deportivas en Radio Carisma 98.1 FM, Cojutepeque, Radio Génesis 98.1 FM, Sensuntepeque y Radio Equinoccio 98.1 FM, Chalatenango, correspondiente al periodo del 1º. AL 31 de diciembre del año 2018.

Valor del Servicio	$350.00
Menos 10% Renta	$ 35.00
A recibir	$315.00

San Salvador, 4 de diciembre de 2018.

Lydia Ruiz
DUI.

300

Por: $350.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES ($350.00)** en concepto de Servicios de cobertura y difusión de diferentes actividades deportivas en Radio Carisma 98.1 FM, Cojutepeque, Radio Génesis 98.1 FM, Sensuntepeque y Radio Equinoccio 98.1 FM, Chalatenango, correspondiente al periodo del 1º. AL 30 de noviembre del año 2018.

Valor del Servicio	$350.00
Menos 10% Renta	$ 35.00
A recibir	$315.00

San Salvador, 4 de diciembre de 2018.

Lydia Ruiz

POR $ 550.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES EXACTOS ($550.00) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo del presente año según detalle:

Patrocinio Programa HÉROES
03 SPOTS martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM
60 SPOTS MENSUALES

Patrocinio programa AZUL NOTICIAS
03 SPOTS cada programa entre 3:30 y 4:30PM
60 SPOTS MENSUALES

420 cuñas mensuales de 30 segundos de lunes a domingo, 15 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter cobertura mensual.

Sub total:	$ 550.00
-10 % RENTA:	$ 55.00
Total:	$ 495.00

San Salvador, 01 de abril de 2018.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena

POR $ 550.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES EXACTOS ($550.00) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 30 de abril del presente año según detalle:

Patrocinio Programa HÉROES
03 SPOTS martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM
60 SPOTS MENSUALES

Patrocinio programa AZUL NOTICIAS
03 SPOTS cada programa entre 3:30 y 4:30PM
60 SPOTS MENSUALES

420 cuñas mensuales de 30 segundos de lunes a domingo, 15 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter cobertura mensual.

Sub total:	$ 550.00
-10 % RENTA:	$ 55.00
Total:	$ 495.00

San Salvador, 02 de mayo de 2018.

201805013010221154

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena

[illegible]

POR $ 550.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES EXACTOS ($550.00) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo del presente año según detalle:

Patrocinio Programa HÉROES
03 SPOTS martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM
60 SPOTS MENSUALES

Patrocinio programa AZUL NOTICIAS
03 SPOTS cada programa entre 3:30 y 4:30PM
60 SPOTS MENSUALES

420 cuñas mensuales de 30 segundos de lunes a domingo, 15 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter cobertura mensual.

Sub total:	$ 550.00
-10 % RENTA:	$ 55.00
Total:	$ 495.00

San Salvador, 04 de junio de 2018.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena

No. DE ORDEN DE PAGO
No. DE C.P. 20180501301022 1154
Contrato #002- INDES-2018

POR $ 550.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES EXACTOS ($550.00) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 30 de junio del presente año según detalle:

Patrocinio Programa HÉROES
03 SPOTS martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM
60 SPOTS MENSUALES

Patrocinio programa AZUL NOTICIAS
03 SPOTS cada programa entre 3:30 y 4:30PM
60 SPOTS MENSUALES

420 cuñas mensuales de 30 segundos de lunes a domingo, 15 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter cobertura mensual.

Sub total:	$ 550.00
-10 % RENTA:	$ 55.00
Total:	$ 495.00

San Salvador, 02 de julio de 2018.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena

116-0

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRA
20180501301022115 4

Contrato # 002-2018-INDES

POR $ 550.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES EXACTOS ($550.00) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 31 de julio del presente año según detalle:

Patrocinio Programa HÉROES
03 SPOTS martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM
60 SPOTS MENSUALES

Patrocinio programa AZUL NOTICIAS
03 SPOTS cada programa entre 3:30 y 4:30PM
60 SPOTS MENSUALES

420 cuñas mensuales de 30 segundos de lunes a domingo, 15 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter cobertura mensual.

Sub total:	$ 550.00
-10 % RENTA:	$ 55.00
Total:	$ 495.00

San Salvador, 07 de agosto de 2018.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena

No. DE ORDEN DE COMPRAS
No. DE C.P. 20180501301022115 4
No. DE PROYECTO
ADOBO A CUENTA
NOMBRE DEL DIRECTOR
NOMBRE DE LA CUENTA
FIRMA Y SELLO UACI
OBSERVACIONES: Contrato # 002-2018-INDES

294

POR $ 550.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES EXACTOS ($550.00) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 31 de agosto del presente año según detalle:

Patrocinio Programa HÉROES
03 SPOTS martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM
60 SPOTS MENSUALES

Patrocinio programa AZUL NOTICIAS
03 SPOTS cada programa entre 3:30 y 4:30PM
60 SPOTS MENSUALES

420 cuñas mensuales de 30 segundos de lunes a domingo, 15 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter cobertura mensual.

Sub total:	$ 550.00
-10 % RENTA:	$ 55.00
Total:	$ 495.00

San Salvador, 01 de septiembre de 2018.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena

azulradiosv
La Radio Deportiva de El Salvador

POR $ 550.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES EXACTOS ($550.00) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre del presente año según detalle:

Patrocinio Programa HÉROES
03 SPOTS martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM
60 SPOTS MENSUALES

Patrocinio programa AZUL NOTICIAS
03 SPOTS cada programa entre 3:30 y 4:30PM
60 SPOTS MENSUALES

420 cuñas mensuales de 30 segundos de lunes a domingo, 15 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter cobertura mensual.

Sub total:	$ 550.00
-10 % RENTA:	$ 55.00
Total:	$ 495.00

San Salvador, 02 de octubre de 2018.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena

azulradiosv
La Radio deportiva de El Salvador

292

POR $ 550.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES EXACTOS ($550.00) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 30 de noviembre del presente año según detalle:

Patrocinio Programa HÉROES
03 SPOTS martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM
60 SPOTS MENSUALES

Patrocinio programa AZUL NOTICIAS
03 SPOTS cada programa entre 3:30 y 4:30PM
60 SPOTS MENSUALES

420 cuñas mensuales de 30 segundos de lunes a domingo, 15 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter cobertura mensual.

Sub total:	$ 550.00
-10 % RENTA:	$ 55.00
Total:	$ 495.00

San Salvador, 03 de diciembre de 2018.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena

azulradiosv

POR $ 550.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES EXACTOS ($550.00) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre del presente año según detalle:

Patrocinio Programa HÉROES
03 SPOTS martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM
60 SPOTS MENSUALES

Patrocinio programa AZUL NOTICIAS
03 SPOTS cada programa entre 3:30 y 4:30PM
60 SPOTS MENSUALES

420 cuñas mensuales de 30 segundos de lunes a domingo, 15 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter cobertura mensual.

Sub total:	$ 550.00
-10 % RENTA:	$ 55.00
Total:	$ 495.00

San Salvador, 05 de noviembre de 2018.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena

azulradiosv
La Radio deportiva de El Salvador

290

POR $ 550.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES EXACTOS ($550.00) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 31 de diciembre del presente año según detalle:

Patrocinio Programa HÉROES
03 SPOTS martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM
60 SPOTS MENSUALES

Patrocinio programa AZUL NOTICIAS
03 SPOTS cada programa entre 3:30 y 4:30PM
60 SPOTS MENSUALES

420 cuñas mensuales de 30 segundos de lunes a domingo, 15 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter cobertura mensual.

Sub total:	$ 550.00
-10 % RENTA:	$ 55.00
Total:	$ 495.00

San Salvador, 03 de diciembre de 2018.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena

ozulradiosv
La Radio deportiva de El Salvador

280

POR $ 550.00

Recibì del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES, la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS, valor correspondiente a 1 cuña diaria de 30 segundos en el programa ACTUALIDAD DEPORTIVA que se transmite de 6.30 am a 7.00 am en RADIOCADENA YSKL durante el mes de Marzo del presente año.

Valor total	$ 550.00
Imp s la renta	55.00
Total a pagar ...	$ 495.00

San Salvador, 20 de Agosto 2018

Sergio Alfonso Rodriguez Rodas

2018-0501-3-01-02-01-14

UACI

Cheque #3-2018

POR $ 550.00

Recibì del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES, la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS, valor correspondiente a 1 cuña diaria de 30 segundos en el programa ACTUALIDAD DEPORTIVA que se transmite de 6.30 am a 7.00 am en RADIOCADENA YSKL durante el mes de Abril del presente año.

Valor total	$ 550.00
Imp s la renta	55.00
Total a pagar ...	$ 495.00

San Salvador, 20 de Agosto 2018

Sergio Alfonso Rodrìguez Rodas

No. DE ORDEN DE COMPRAS
No. DE G.P. 2018-0501-3-01-02-21-1-54
No. DE PROYECTO
ABONO A CUENTA
NOMBRE DEL EX
Contrato #03-2018

UACI

POR $ 550.00

Recibì del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES, la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS, valor correspondiente a 1 cuña diaria de 30 segundos en el programa ACTUALIDAD DEPORTIVA que se transmite de 6.30 am a 7.00 am en RADIOCADENA YSKL durante el mes de Mayo del presente año.

Valor total	$ 550.00
Imp s la renta	55.00
Total a pagar ...	$ 495.00

San Salvador, 20 de Agosto 2018

Sergio Alfonso Rodriguez Rodas

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS:
No. DE G.P. 2018 - 0501-3-01-02-21-1-14
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:

UACI

Contrato #3-2018

POR $ 550.00

Recibì del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES, la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS, valor correspondiente a 1 cuña diaria de 30 segundos en el programa ACTUALIDAD DEPORTIVA que se transmite de 6.30 am a 7.00 am en RADIOCADENA YSKL durante el mes de Junio del presente año.

Valor total	$ 550.00
Imp s la renta	55.00
Total a pagar ...	$ 495.00

San Salvador, 20 de Agosto 2018

Sergio Alfonso Rodrìguez Rodas

2018-0501-3-01-02-21-1-54

UACI

Cheque # 03: 2015

POR $ 550.00

Recibì del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES, la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS, valor correspondiente a 1 cuña diaria de 30 segundos en el programa ACTUALIDAD DEPORTIVA que se transmite de 6.30 am a 7.00 am en RADIOCADENA YSKL durante el mes de Julio del presente año.

Valor total	$ 550.00
Imp s la renta	55.00
Total a pagar ...	$ 495.00

San Salvador, 20 de Agosto 2018

Sergio Alfonso Rodrìguez Rodas

INDES

2018-0501-3-01-02-21-1-54

UACI

Contrato #3-2018

284

POR $ 550.00

Recibì del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES, la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS, valor correspondiente a 1 cuña diaria de 30 segundos en el programa ACTUALIDAD DEPORTIVA que se transmite de 6.30 am a 7.00 am en RADIOCADENA YSKL durante el mes de Diciembre del presente año.

Valor total	$ 550.00
Imp s la renta	55.00
Total a pagar ...	$ 495.00

San Salvador, 27 Noviembre 2018

Sergio Alfonso Rodriguez Rodas

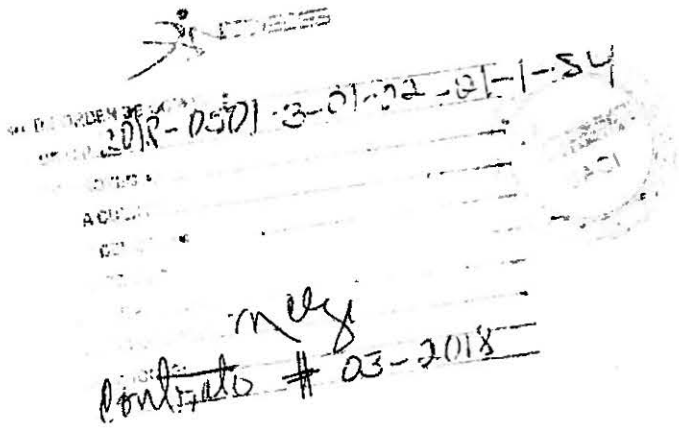

POR $ 550.00

Recibì del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES, la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS, valor correspondiente a 1 cuña diaria de 30 segundos en el programa ACTUALIDAD DEPORTIVA que se transmite de 6.30 am a 7.00 am en RADIOCADENA YSKL durante el mes de Noviembre del presente año.

Valor total	$ 550.00
Imp s la renta	55.00
Total a pagar ...	$ 495.00

San Salvador, 27 Noviembre 2018

Sergio Alfonso Rodrìguez Rodas

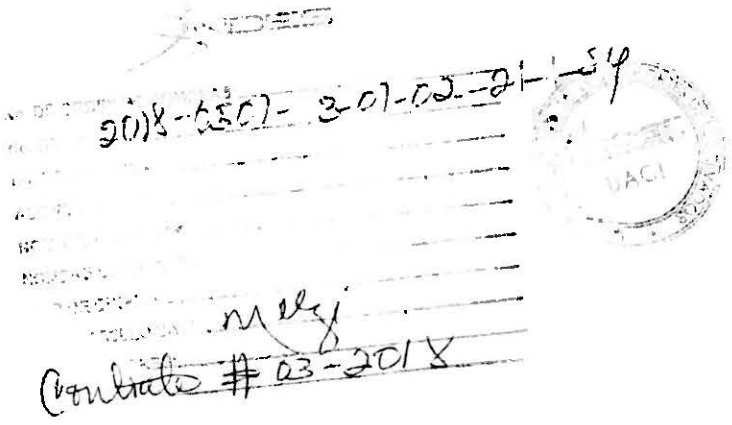

POR $ 550.00

Recibì del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES, la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS, valor correspondiente a 1 cuña diaria de 30 segundos en el programa ACTUALIDAD DEPORTIVA que se transmite de 6.30 am a 7.00 am en RADIOCADENA YSKL durante el mes de Octubre del presente año.

Valor total	$ 550.00
Imp s la renta	55.00
Total a pagar ...	$ 495.00

San Salvador, 27 Noviembre 2018

Sergio Alfonso Rodrìguez Rodas

2018-0501-3-01-03-21-1-54

Cruzado # 03-2018

POR $ 550.00

Recibì del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES, la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS, valor correspondiente a 1 cuña diaria de 30 segundos en el programa ACTUALIDAD DEPORTIVA que se transmite de 6.30 am a 7.00 am en RADIOCADENA YSKL durante el mes de Agosto del presente año.

Valor total	$ 550.00
Imp s la renta	55.00
Total a pagar ...	$ 495.00

San Salvador, 27 Noviembre 2018

Sergio Alfonso Rodrìguez Rodas

2018-DSDI-3-01-20-21-1-34

Cuñale #03 2018

POR $ 550.00

Recibì del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES, la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS, valor correspondiente a 1 cuña diaria de 30 segundos en el programa ACTUALIDAD DEPORTIVA que se transmite de 6.30 am a 7.00 am en RADIOCADENA YSKL durante el mes de Septiembre del presente año.

Valor total	$ 550.00
Imp s la renta	55.00
Total a pagar ...	$ 495.00

San Salvador, 27 Noviembre 2018

Sergio Alfonso Rodrìguez Rodas

2018-DSD1-E-01-02-21-C54

Contrato #03-2018

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

El Infrascrito Presidente del Comité Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el acta número **DIEZ/DOS MIL DIECIOCHO**, correspondiente a la sesión de dicho Comité, celebrada el día quince de mayo de dos mil dieciocho, en la cual se incluye el punto numero: **CINCO**, denominado: **MODIFICACION DEL ACUERDO 3-01-2018, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 2018.**, y el Acuerdo **179-10-2018**, el cual literalmente dice:

Sesión CD-10
Punto No 5
ACUERDO 179-10-2018

"""""""""""" *5)* Al respecto el Comité Directivo **ACUERDA**: **a)** Modificar el **ACUERDO 3-01-2018,** de fecha 9 de enero del corriente año, que contiene la **CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD, I)** En el sentido que se deben efectuar modificaciones de los nombres de algunos proveedores, servicio proveído del **1 de marzo al 31 de diciembre del corriente año,** a saber, **PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S. A. DE C.V.,** por un monto mensual de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($898.35)**, firma de la persona responsable GERARDO ANTONIO SACA MIXCO; **GRUPO VISION,** firma de la persona responsable TITO ANTONIO BAZAN VELASQUEZ, por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($350.00)**; **RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR S.A de C.V. RADIO 102.9,** firma de la persona responsable GERARDO ANTONIO SACA MIXCO, por un monto mensual de **NOVECIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($904.00); GRUPO INDESI S.A. de C.V. GRUPO MEGAVISIÓN**, firma de la persona responsable, ISIS LUCILA BONILLA DE ORANTES, por un monto mensual de **DOS MIL DOLARES**; **AZUL RADIO**, firma de la persona responsable DAVID OMAR MOLINA ZEPEDA, por un monto mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); II)** Ratificase la contratación de los servicios de publicidad proveído de **1 de marzo al 31 de diciembre del corriente año, a saber, SERGIO ALFONSO RODRÍGUEZ RODAS** por un pago mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); JULIO CÉSAR TOBAR PIEDRASANTA**, por un monto mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00)**; **CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00)**; **FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); WILL ADALBERTO VÁSQUEZ SORTO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

($450.00); SANTIAGO DE JESÚS BERNAL por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($300.00); ANDREU OLIVA**, por un monto mensual de **TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($360.00); VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); JOSÉ ALFREDO SERMEÑO**, por un montò mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); III)** Déjese sin efecto las contrataciones de los servicios de publicidad de : **RAÚL BELTRÁN BONILLA, JAIME ALEXANDER BLANCO MORALES, ORBELINA RIVERA; y CANAL 33 TECNOVISION S.A. de C.V.; IV)** Contratar los servicios **de publicidad del CANAL GENTEVE,** por un monto mensual de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,000.00)** firma de la persona responsable DAVID OMAR MOLINA ZEPEDA, del periodo del 1 de mayo al 31 de diciembre del corriente año; y **JUAN JOSE LINARES**, por un monto mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00), del periodo del 1 de mayo al 31 de diciembre del corriente año; teniendo como objetivo prioritario la cobertura y seguimiento permanente a las actividades que a nivel nacional desarrolla el INDES en todas las líneas estratégicas en el campo de los deportes, incluyendo entrevistas a la Presidencia y otras jefaturas del INDES, atendiendo en general a conferencias de prensa y así contar con retroalimentación de la comunidad deportiva que servimos y los eventos de federaciones entre otros, En todos los casos se incluye IVA y es pauta mensual. **b)** Hacer del conocimiento a la Gerencia Financiera para la asignación de fondos del presupuesto del año; **c)** Instruir a la Unidad Legal para la elaboración de los respectivos contratos de publicidad; **d)** Hágase del conocimiento de la Unidad de Prensa y Comunicaciones para el seguimiento, monitoreo y cumplimiento de las obligaciones contractuales a establecerse; y **e)** Informar a la Auditoría Interna, Unidad Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Deportiva y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUE**

""""RUBRICAS""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE """""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""""ILEGIBLE.

Se extiende la presente certificación, para los efectos legales correspondientes. En virtud de lo cual extiendo firmo y sello en la ciudad de San Salvador, a los quince días del mes de mayo de dos mil dieciocho.-

PRESIDENCIA

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA
PRESIDENTE INDES **H (JP)**

El Infrascrito Presidente del Comité Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el acta número **DIEZ/DOS MIL DIECIOCHO**, correspondiente a la sesión de dicho Comité, celebrada el día quince de mayo de dos mil dieciocho, en la cual se incluye el punto numero: **CINCO**, denominado: **MODIFICACION DEL ACUERDO 3-01-2018, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 2018.**, y el Acuerdo **179-10-2018**, el cual literalmente dice:

Sesión CD-10
Punto No 5
ACUERDO 179-10-2018

"""""""""" *5)* Al respecto el Comité Directivo **ACUERDA**: **a)** Modificar el **ACUERDO 3-01-2018,** de fecha 9 de enero del corriente año, que contiene la **CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD, I)** En el sentido que se deben efectuar modificaciones de los nombres de algunos proveedores, servicio proveído del **1 de marzo al 31 de diciembre del corriente año**, a saber, **PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S. A. DE C.V.**, por un monto mensual de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($898.35)**, firma de la persona responsable GERARDO ANTONIO SACA MIXCO; **GRUPO VISION,** firma de la persona responsable TITO ANTONIO BAZAN VELASQUEZ, por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($350.00); RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR S.A de C.V. RADIO 102.9,** firma de la persona responsable GERARDO ANTONIO SACA MIXCO, por un monto mensual de **NOVECIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($904.00); GRUPO INDESI S.A. de C.V. GRUPO MEGAVISIÓN**, firma de la persona responsable, ISIS LUCILA BONILLA DE ORANTES, por un monto mensual de **DOS MIL DOLARES**; **AZUL RADIO**, firma de la persona responsable GUILLERMO ERNESTO DUEÑAS AZUCENA, por un monto mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); II)** Ratificase la contratación de los servicios de publicidad proveído de **1 de marzo al 31 de diciembre del corriente año, a saber, SERGIO ALFONSO RODRÍGUEZ RODAS** por un pago mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); JULIO CÉSAR TOBAR PIEDRASANTA**, por un monto mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); WILL ADALBERTO VÁSQUEZ SORTO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

AMERICA ($450.00); SANTIAGO DE JESÚS BERNAL por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($300.00); ANDREU OLIVA**, por un monto mensual de **TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($360.00); VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); JOSÉ ALFREDO SERMEÑO,** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); III)** Déjese sin efecto las contrataciones de los servicios de publicidad de : **RAÚL BELTRÁN BONILLA, JAIME ALEXANDER BLANCO MORALES, ORBELINA RIVERA; y CANAL 33 TECNOVISION S.A. de C.V.; IV)** Contratar los servicios **de publicidad del CANAL GENTEVE,** por un monto mensual de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,000.00)** firma de la persona responsable DAVID OMAR MOLINA ZEPEDA, del periodo del 1 de mayo al 31 de diciembre del corriente año; y **JUAN JOSE LINARES**, por un monto mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00), del periodo del 1 de mayo al 31 de diciembre del corriente año; teniendo como objetivo prioritario la cobertura y seguimiento permanente a las actividades que a nivel nacional desarrolla el INDES en todas las líneas estratégicas en el campo de los deportes, incluyendo entrevistas a la Presidencia y otras jefaturas del INDES, atendiendo en general a conferencias de prensa y así contar con retroalimentación de la comunidad deportiva que servimos y los eventos de federaciones entre otros, En todos los casos se incluye IVA y es pauta mensual. **b)** Hacer del conocimiento a la Gerencia Financiera para la asignación de fondos del presupuesto del año; **c)** Instruir a la Unidad Legal para la elaboración de los respectivos contratos de publicidad; **d)** Hágase del conocimiento de la Unidad de Prensa y Comunicaciones para el seguimiento, monitoreo y cumplimiento de las obligaciones contractuales a establecerse; y **e)** Informar a la Auditoría Interna, Unidad Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Deportiva y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUE**

""""RUBRICAS""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE """""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""""ILEGIBLE.

Se extiende la presente certificación, para los efectos legales correspondientes. En virtud de lo cual extiendo firmo y sello en la ciudad de San Salvador, a los quince días del mes de mayo de dos mil dieciocho.-

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA
PRESIDENTE INDES **H (JP)**

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

El Infrascrito Presidente del Comité Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el acta número **DIEZ/DOS MIL DIECIOCHO**, correspondiente a la sesión de dicho Comité, celebrada el día quince de mayo de dos mil dieciocho, en la cual se incluye el punto numero: **CINCO**, denominado: **MODIFICACION DEL ACUERDO 3-01-2018, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 2018.,** y el Acuerdo **179-10-2018**, el cual literalmente dice:

Sesión **CD-10**
Punto No **5**
ACUERDO **179-10-2018**

"""""""""""" *5)* Al respecto el Comité Directivo **ACUERDA**: **a)** Modificar el **ACUERDO 3-01-2018,** de fecha 9 de enero del corriente año, que contiene la **CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD, I)** En el sentido que se deben efectuar modificaciones de los nombres de algunos proveedores, servicio proveído del **1 de marzo al 31 de diciembre del corriente año**, a saber, **PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S. A. DE C.V.,** por un monto mensual de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($898.35)**, firma de la persona responsable GERARDO ANTONIO SACA MIXCO; **GRUPO VISION,** firma de la persona responsable TITO ANTONIO BAZAN VELASQUEZ, por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($350.00)**; **RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR S.A de C.V. RADIO 102.9,** firma de la persona responsable GERARDO ANTONIO SACA MIXCO, por un monto mensual de **NOVECIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($904.00); GRUPO INDESI S.A. de C.V. GRUPO MEGAVISIÓN**, firma de la persona responsable, ISIS LUCILA BONILLA DE ORANTES, por un monto mensual de **DOS MIL DOLARES**; **AZUL RADIO**, firma de la persona responsable GUILLERMO ERNESTO DUEÑAS AZUCENA, por un monto mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); II)** Ratificase la contratación de los servicios de publicidad proveído de **1 de marzo al 31 de diciembre del corriente año, a saber, SERGIO ALFONSO RODRÍGUEZ RODAS** por un pago mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); JULIO CÉSAR TOBAR PIEDRASANTA**, por un monto mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00)**; **CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00)**; **FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); WILL ADALBERTO VÁSQUEZ SORTO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); SANTIAGO DE JESÚS BERNAL** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($300.00); ANDREU OLIVA**, por un monto mensual de **TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($360.00); VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); JOSÉ ALFREDO SERMEÑO,** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); III)** Déjese sin efecto las contrataciones de los servicios de publicidad de : **RAÚL BELTRÁN BONILLA, JAIME ALEXANDER BLANCO MORALES, ORBELINA RIVERA; y CANAL 33 TECNOVISION S.A. de C.V.; IV)** Contratar los servicios **de publicidad del CANAL**

GENTEVE, por un monto mensual de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,000.00)** firma de la persona responsable DAVID OMAR MOLINA ZEPEDA, del periodo del 1 de mayo al 31 de diciembre del corriente año; y **JUAN JOSE LINARES**, por un monto mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00), del periodo del 1 de mayo al 31 de diciembre del corriente año; teniendo como objetivo prioritario la cobertura y seguimiento permanente a las actividades que a nivel nacional desarrolla el INDES en todas las líneas estratégicas en el campo de los deportes, incluyendo entrevistas a la Presidencia y otras jefaturas del INDES, atendiendo en general a conferencias de prensa y así contar con retroalimentación de la comunidad deportiva que servimos y los eventos de federaciones entre otros, En todos los casos se incluye IVA y es pauta mensual. **b)** Hacer del conocimiento a la Gerencia Financiera para la asignación de fondos del presupuesto del año; **c)** Instruir a la Unidad Legal para la elaboración de los respectivos contratos de publicidad; **d)** Hágase del conocimiento de la Unidad de Prensa y Comunicaciones para el seguimiento, monitoreo y cumplimiento de las obligaciones contractuales a establecerse; y **e)** Informar a la Auditoría Interna, Unidad Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Deportiva y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUE**

""""RUBRICAS""ILEGIBLE""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE" """"ILEGIBLE""""ILEGIBLE""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE.

Se extiende la presente certificación, para los efectos legales correspondientes. En virtud de lo cual extiendo firmo y sello en la ciudad de San Salvador, a los quince días del mes de mayo de dos mil dieciocho.-

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA
PRESIDENTE INDES **H (JP)**

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

23 de julio de 2018.

Sr. Mauricio Duran Merino
Gerencia Administración de la
Secretaria de Comunicaciones
De La República de El Salvador

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en las funciones que actualmente desempeña

El motivo de la presente es para solicitarle la autorización para los servicios radiales correspondientes a los meses según detalle:

- TITO ANTONIO BAZAN VELASQUEZ (GRUPO VISION, S.A. DE C.V.) MENSUAL $350.00 TOTAL $3,500.00 MARZO A DICIEMBRE.

Agradecido por su fina atención a la presente.

Lic. Ana Marcela Rivera
JEFE UACI

RECIBIDO 24 JUL 2018
9:37 am

UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA
DE EL SALVADOR. "JOSE SIMEON CAÑAS"
RADIO YSUCA
Enseñanza Formal
ENTRE BOULEVARD LOS PROCERES Y COL. JARDINES DE GUADALUPE
ANTIGUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD, APARTADO POSTAL 01-575
PBX: 2210-6600, Ext. 425, 2273-5084 2243-1302, Fax: 2243-1304

YSUCA
LA VOZ ... CON VOS

FACTURA
No. 12SD003F
RA 0357
REGISTRO No. 28273-1
NIT: 0614-150965-001-7

CLIENTE: Instituto Nacional de los Deporti.

DIRECCION: Centro de Gobierno, palacio de los Deporti INDES, Sn. Salvador.

FECHA: 13/11/2018.
NIT ó DUI: 0614-
CONDICIONES DE PAGO: Crédito
VENTA A CUENTA DE:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
40	Cuñas mensuales en el Programa: "91.7 Deporti". Mes de octubre, 2018.	$ 9.00		$ 360.00

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS:
No. DE C.P.: 20180501301022154
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:
OBSERVACIONES: Contrato #008/2018

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR UACI

SON: Trescientos cincuenta y seis 81/100 dólares.

SUMAS		$ 360.00
DESCUENTO	Retención 1%	$ 3.19
VENTAS EXENTAS		
VENTA TOTAL		$ 356.81

Emitir cheque a nombre de: **UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR "JOSE SIMEON CAÑAS"**

IMPRENTA AZTECA, RUBEN ALEJANDRO LEMUS HENRIQUEZ COLONIA LOS LIRIOS POL. E CASA No. 6 CUSCATANCINGO NIT:0614-011265-017-1, NRC: 9782-9, AUTORIZACION DE IMPRENTA: 061 FECHA DE AUTORIZACION: 26/8/1992, SERIE DEL 12SD003F1 AL 12SD003F500 FECHA DE IMPRESION: 09/2012 NUMERO DE RESOLUCION POR DGII: 15041-RES-CR-39412-2012 DE FECHA 21/09/2012

BLANCO: Original - Emisor / ROSADO: Duplicado - Cliente
CELESTE: Triplicado - Emisor / AMARILLO: Cuadruplicado - Archivo

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

ORIGINAL

Nº 009768

AUTORIZACION
ORDEN DE PUBLICIDAD

FECHA: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

SR. (ES): UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR. "JOSE SIMEON CAÑAS"

SIRVASE EFECTUAR PARA: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES

EL TRABAJO PUBLICITARIO DETALLADO A CONTINUACIÓN:

ANUNCIO IMPRESO [ ] TV. [ ] INTERNET [ ] RADIO [XXX]

ESPECIFICACIONES

ANUNCIO	COLOR
INSTITUCIONAL	
FECHA DE REALIZACION	VALOR DE ESTA ORDEN
MES DE OCTUBRE DE 2018	PLGS.A
TAMAÑO O DURACION	
40 CUÑAS MENSUALES, EN EL PROGRAMA "NOVENTA Y UNO PUNTO SIETE DEPORTES" DE RADIO YSUCA.	
PAGINA, - HORAS	**TOTAL:** $ 360.00

GUIA: DIVULGACION INSTITUCIONAL ...

AUTORIZADO

Mauricio Durán Merino
Gerente Administrativo
Secretaría de Comunicaciones
Presidencia de la República

RECIBIO

397

UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA
DE EL SALVADOR. "JOSE SIMEON CAÑAS"
RADIO YSUCA
Enseñanza Formal
ENTRE BOULEVARD LOS PROCERES Y COL. JARDINES DE GUADALUPE
ANTIGUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD, APARTADO POSTAL 01-575
PBX: 2210-6600, Ext. 425, 2273-5084 2243-1302, Fax: 2243-1304

LA VOZ ... CON VOS

FACTURA
No. [illegible]
RA 0361
REGISTRO No. [illegible]
NIT: [illegible]

CLIENTE: Instituto Nacional de los Deportes.

FECHA: 03/12/2018.

DIRECCION: Centro de Gobierno, Palacio de los Deportes INDES, San Salvador.

NIT ó DUI: 0614-280680-002-1

CONDICIONES DE PAGO: Crédito.

VENTA A CUENTA DE:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
40	Cuñas mensuales en el programa "91.7 Deportes", mes de noviembre de 2018.	$ 9.00		$ 360.00

SON: Trescientos cincuenta y seis con 81/100 dólares.

SUMAS		$ 360.00
DESCUENTO	Retención 1%	$ 3.19
VENTAS EXENTAS		
VENTA TOTAL		$ 356.81

Emitir cheque a nombre de: **UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR "JOSE SIMEON CAÑAS"**

IMPRENTA AZTECA, RUBEN ALEJANDRO LEMUS HENRIQUEZ COLONIA LOS LIRIOS POL. E CASA No. 6 CUSCATANCINGO NIT:0614-011265-017-1, NRC: 9782-9, AUTORIZACION DE IMPRENTA: 061 FECHA DE AUTORIZACION: 26/8/1992, SERIE DEL 12SD003F1 AL 12SD003F500 FECHA DE IMPRESION: 09/2012 NUMERO DE RESOLUCION POR DGII: 15841-RES-CR-38412-2012 DE FECHA 21/09/2012

BLANCO: Original - Emisor / ROSADO: Duplicado - Cliente
CELESTE: Triplicado - Emisor / AMARILLO: Cuadruplicado - Archivo

UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA
DE EL SALVADOR. "JOSE SIMEON CAÑAS"
RADIO YSUCA
Enseñanza Formal
ENTRE BOULEVARD LOS PROCERES Y COL. JARDINES DE GUADALUPE
ANTIGUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD, APARTADO POSTAL 01-575
PBX: 2210-6600, Ext. 425, 2273-5084 2243-1302, Fax: 2243-1304

YSUCA
LA VOZ ... CON VOS

FACTURA
No. [illegible]
RA 0362
REGISTRO No. [illegible]
NIT: 0614-[illegible]

CLIENTE: Instituto Nacional de los Deportes

FECHA: 03/12/2018.

DIRECCION: Centro de Gobierno, palacio de los Deportes INDES, San. Salvador.

NIT ó DUI: 0614-280680-002-1

CONDICIONES DE PAGO: Credito.

VENTA A CUENTA DE:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
40	Cuñas mensuales en el programa "91.7 Deportes", mes de diciembre de 2018.	$ 9.00		$ 360.00

SON: Trescientos cincuenta y seis con 81/100 dólares.

SUMAS		$ 360.00
DESCUENTO	Retención 1%	$ 3.19
VENTAS EXENTAS		
VENTA TOTAL		$ 356.81

Emitir cheque a nombre de: **UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR "JOSE SIMEON CAÑAS"**

IMPRENTA AZTECA, RUBEN ALEJANDRO LEMUS HENRIQUEZ COLONIA LOS LIRIOS POL. E CASA No. 6 CUSCATANCINGO NIT:0614-011265-017-1, NRC: 9782-9, AUTORIZACION DE IMPRENTA: 061 FECHA DE AUTORIZACION: 26/8/1992. SERIE DEL 12SD003F1 AL 12SD003F500 FECHA DE IMPRESION: 09/2012 NUMERO DE RESOLUCION POR DGII: 15041-RES-CR-30412-2012 DE FECHA 21/09/2012

BLANCO: Original - Emisor / ROSADO: Duplicado - Cliente
CELESTE: Triplicado - Emisor / AMARILLO: Cuadruplicado - Archivo

POR $ 450.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS ($450.00) en concepto de honorarios por servicios prestados de difusión y promoción de las actividades del INDES en Radio Cadena Monumental, y por segmentos especiales para el programa Ritmo Guanaco Internacional durante el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo del presente año.

Sub total:	$ 450.00
(-) 10 % renta:	$ 45.00
Total:	$ 405.00

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

INDES

2018050130101211154

Contrato # 09-2018-INDES

UACI

San Salvador, 8 de agosto de 2018

Francisco Mauricio Muñoz Osorio

Teléfono.:

POR $ 450.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS ($450.00) en concepto de honorarios por servicios prestados de difusión y promoción de las actividades del INDES en Radio Cadena Monumental, y por segmentos especiales para el programa Ritmo Guanaco Internacional durante el periodo comprendido del 1 al 30 de abril del presente año.

Sub total:	$ 450.00
(-) 10 % renta:	$ 45.00
Total:	$ 405.00

San Salvador, 8 de agosto de 2018

Francisco Mauricio Muñoz Osorio
No. DUI

Dirección:
Teléfono.:

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

NO. DE CORRELATIVO DE COMPRAS: 20180501301012154

Contrato #09-INDES-2018

UACI

393

POR $ 450.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS ($450.00) en concepto de honorarios por servicios prestados de difusión y promoción de las actividades del INDES en Radio Cadena Monumental, y por segmentos especiales para el programa Ritmo Guanaco Internacional durante el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo del presente año.

Sub total:	$ 450.00
(-) 10 % renta:	$ 45.00
Total:	$ 405.00

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS:
No. DE C.P.: 2018050130101211 54

contrato # 09-INDES-2018

UACI

San Salvador, 8 de agosto de 2018

Francisco Mauricio Muñoz Osorio
No. DUI
No. NIT
Dirección:
Teléfono.:

POR $ 450.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS ($450.00) en concepto de honorarios por servicios prestados de difusión y promoción de las actividades del INDES en Radio Cadena Monumental, y por segmentos especiales para el programa Ritmo Guanaco Internacional durante el periodo comprendido del 1 al 30 de junio del presente año.

Sub total:	$ 450.00
(-) 10 % renta:	$ 45.00
Total:	$ 405.00

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

INDES

San Salvador, 8 de agosto de 2018

20180501301012115S4

Francisco Mauricio Muñoz Osorio
No. DUI
No. NIT
Dirección:
Teléfono.:

Contrato #09-INDES-2018

UACI

301

POR $ 450.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS ($450.00) en concepto de honorarios por servicios prestados de difusión y promoción de las actividades del INDES en Radio Cadena Monumental, y por segmentos especiales para el programa Ritmo Guanaco Internacional durante el periodo comprendido del 1 al 31 de julio del presente año.

Sub total:	$ 450.00
(-) 10 % renta:	$ 45.00
Total:	$ 405.00

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

San Salvador, 8 de agosto de 2018

Francisco Mauricio Muñoz Osorio
No. DUI
No. NIT
Dirección:
Teléfono.:

20180501 3010121154

Contrato # 09-INDES-2018

UACI

390

POR $ 450.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS ($450.00) en concepto de honorarios por servicios prestados de difusión y promoción de las actividades del INDES en Radio Cadena Monumental, y por segmentos especiales para el programa Ritmo Guanaco Internacional durante el periodo comprendido del 1 al 31 de agosto del presente año.

Sub total:	$ 450.00
(-) 10 % renta:	$ 45.00
Total:	$ 405.00

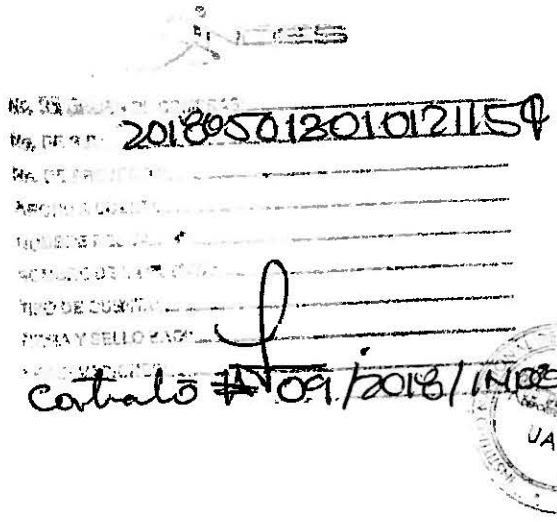

San Salvador, 4 de septiembre de 2018

Francisco Mauricio Muñoz Osorio
No. DUI
No. NIT
Dirección:
Teléfono.:

POR $ 450.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS ($450.00) en concepto de honorarios por servicios prestados de difusión y promoción de las actividades del INDES en Radio Cadena Monumental, y por segmentos especiales para el programa Ritmo Guanaco Internacional durante el periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre del presente año.

Sub total:	$ 450.00
(-) 10 % renta:	$ 45.00
Total:	$ 405.00

San Salvador, 2 de octubre de 2018

Francisco Mauricio Muñoz Osorio
No.

Teléfono.:

POR $ 450.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS ($450.00) en concepto de honorarios por servicios prestados de difusión y promoción de las actividades del INDES en Radio Cadena Monumental, y por segmentos especiales para el programa Ritmo Guanaco Internacional durante el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre del presente año.

Sub total:	$ 450.00
(-) 10 % renta:	$ 45.00
Total:	$ 405.00

San Salvador, 5 de noviembre de 2018

Francisco Mauricio Muñoz Osorio
No. DUI

Teléfono.:

387

POR $ 450.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS ($450.00) en concepto de honorarios por servicios prestados de difusión y promoción de las actividades del INDES en Radio Cadena Monumental, y por segmentos especiales para el programa Ritmo Guanaco Internacional durante el periodo comprendido del 1 al 30 de noviembre del presente año.

Sub total:	$ 450.00
(-) 10 % renta:	$ 45.00
Total:	$ 405.00

San Salvador, 3 de diciembre de 2018

Francisco Mauricio Muñoz Osorio
No. DUI
No. NIT
Dirección:
Teléfono.:

POR $ 450.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS ($450.00) en concepto de honorarios por servicios prestados de difusión y promoción de las actividades del INDES en Radio Cadena Monumental, y por segmentos especiales para el programa Ritmo Guanaco Internacional durante el periodo comprendido del 1 al 31 de diciembre del presente año.

Sub total:	$ 450.00
(-) 10 % renta:	$ 45.00
Total:	$ 405.00

San Salvador, 3 de diciembre de 2018

Francisco Mauricio Muñoz Osorio
No. DUI

Teléfono.:

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS:
No. DE C.P.:
No. DE PROYECTO:
NOMBRE DEL BANCO:
FIRMA Y SELLO UACI:
OBSERVACIONES:

385

POR $ 550.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES EXACTOS ($550.00) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo del presente año según detalle:

Patrocinio Programa HÉROES
03 SPOTS martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM
60 SPOTS MENSUALES

Patrocinio programa AZUL NOTICIAS
03 SPOTS cada programa entre 3:30 y 4:30PM
60 SPOTS MENSUALES

420 cuñas mensuales de 30 segundos de lunes a domingo, 15 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter cobertura mensual.

Sub total:	$ 550.00
-10 % RENTA:	$ 55.00
Total:	$ 495.00

San Salvador, 01 de abril de 2018.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena

Teléfonos: 22253

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

ORIGINAL

Nº 009442

AUTORIZACION
ORDEN DE PUBLICIDAD

FECHA: 23 DE MARZO DE 2018

SR. (ES): GUILLERMO ERNESTO DUEÑAS AZUCENA, ciudad

SIRVASE EFECTUAR PARA: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES

EL TRABAJO PUBLICITARIO DETALLADO A CONTINUACIÓN:

ANUNCIO IMPRESO [ ] TV. [ ] INTERNET [XXX] RADIO [ ]

ESPECIFICACIONES

ANUNCIO	COLOR
INSTITUCIONAL	
FECHA DE REALIZACION MES DE ABRIL DE 2018	VALOR DE ESTA ORDEN PLGS.A
TAMAÑO O DURACION PROMOCION Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DEL INDES, DE LUNES A DOMINGO, CON 60 SPOTS MENSUALES, EN EL PROGRAMA "HEROES", 60 SPOTS MENSUALES EN EL PROGRAMA "AZUL NOTICIAS", 420 CUÑAS MENSUALES, POSTEOS EN FACEBOOK Y TWITTER, CON COBERTURA MENSUAL, A TRAVES DE AZULRADIOSV.	
PAGINA, - HORAS	**TOTAL:** $ 550.00

GUIA: DIVULGACION INSTITUCIONAL ...

AUTORIZADO

RECIBIO

de
.00)
ZUL
del

54

INDES

283

POR $ 550.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES EXACTOS ($550.00) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 2 al 30 de abril del presente año según detalle:

Patrocinio Programa HÉROES
03 SPOTS martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM
60 SPOTS MENSUALES

Patrocinio programa AZUL NOTICIAS
03 SPOTS cada programa entre 3:30 y 4:30PM
60 SPOTS MENSUALES

420 cuñas mensuales de 30 segundos de lunes a domingo, 15 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter cobertura mensual.

Sub total:	$ 550.00
-10 % RENTA:	$ 55.00
Total:	$ 495.00

San Salvador, 02 de mayo de 2018.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena

382

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

ORIGINAL

Nº 009440

AUTORIZACION
ORDEN DE PUBLICIDAD

FECHA: 30 DE ABRIL DE 2018

SR. (ES): GUILLERMO ERNESTO DUEÑAS AZUCENA, ciudad

SIRVASE EFECTUAR PARA: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES

EL TRABAJO PUBLICITARIO DETALLADO A CONTINUACIÓN:

ANUNCIO IMPRESO [ ] TV. [ ] INTERNET [XXX] RADIO [ ]

ESPECIFICACIONES

ANUNCIO	COLOR
INSTITUCIONAL	
FECHA DE REALIZACION MES DE MAYO DE 2018	VALOR DE ESTA ORDEN PLGS.A
TAMAÑO O DURACION PROMOCION Y DIFUSCION DE LAS ACTIVIDADES DEL INDES, DE LUNES A DOMINGO, CON 60 SPOTS MENSUALES, EN EL PROGRAMA "HEROES", 60 SPOTS MENSUALES EN EL POGRAMA "AZUL NOTICIAS", 420 CUÑAS MENSUALES, POSTEOS EN FACEBOOK Y TWITTER, CON COBERTURA MENSUAL, A TRAVES DE AZULRADIOSV.	
PAGINA, - HORAS	**TOTAL:** $ 550.00

GUIA: DIVULGACION INSTITUCIONAL ...

AUTORIZADO

RECIBIO

Presidencia de la República

381

POR $ 550.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES EXACTOS ($550.00) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo del presente año según detalle:

Patrocinio Programa HÉROES
03 SPOTS martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM
60 SPOTS MENSUALES

Patrocinio programa AZUL NOTICIAS
03 SPOTS cada programa entre 3:30 y 4:30PM
60 SPOTS MENSUALES

420 cuñas mensuales de 30 segundos de lunes a domingo, 15 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter cobertura mensual.

Sub total:	$ 550.00
-10 % RENTA:	$ 55.00
Total:	$ 495.00

San Salvador, 04 de junio de 2018.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena
No.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

ORIGINAL

Nº 009443

AUTORIZACION
ORDEN DE PUBLICIDAD

FECHA: 31 DE MAYO DE 2018

SR. (ES): GUILLERMO ERNESTO DUEÑAS AZUCENA, ciudad

SIRVASE EFECTUAR PARA: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES

EL TRABAJO PUBLICITARIO DETALLADO A CONTINUACIÓN:

ANUNCIO IMPRESO [ ] TV. [ ] INTERNET [XXX] RADIO [ ]

ESPECIFICACIONES

ANUNCIO	COLOR
INSTITUCIONAL	
FECHA DE REALIZACION	VALOR DE ESTA ORDEN
MES DE JUNIO DE 2018	PLGS.A
TAMAÑO O DURACION	
PROMOCION Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DEL INDES, DE LUNES A DOMINGO, CON 60 SPOTS MENSUALES EN EL PROGRAMA "HEROES", 60 SPOTS MENSUALES EN EL PROGRAMA "AZUL NOTICIAS", 420 CUÑAS MENSUALES, POSTEOS EN FACEBOOK Y TWITTER, CON COBERTURA MENSUAL, A TRAVES DE AZULRADIOSV.	
PAGINA, - HORAS	**TOTAL:** $ 550.00

GUIA: DIVULGACION INSTITUCIONAL ...

AUTORIZADO

RECIBIO

de
.00)
ZUL
del
a

379

POR $ 550.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES EXACTOS ($550.00) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 30 de junio del presente año según detalle:

Patrocinio Programa HÉROES
03 SPOTS martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM
60 SPOTS MENSUALES

Patrocinio programa AZUL NOTICIAS
03 SPOTS cada programa entre 3:30 y 4:30PM
60 SPOTS MENSUALES

420 cuñas mensuales de 30 segundos de lunes a domingo, 15 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter cobertura mensual.

Sub total:	$ 550.00
-10 % RENTA:	$ 55.00
Total:	$ 495.00

San Salvador, 02 de julio de 2018.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena
No.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

ORIGINAL

Nº 009444

AUTORIZACION
ORDEN DE PUBLICIDAD

FECHA: 29 DE JUNIO DE 2018

SR. (ES): GUILLERMO ERNESTO DUEÑAS AZUCENA, ciudad

SIRVASE EFECTUAR PARA: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES

EL TRABAJO PUBLICITARIO DETALLADO A CONTINUACIÓN:

ANUNCIO IMPRESO [ ] TV. [ ] INTERNET [XXX] RADIO [ ]

ESPECIFICACIONES

ANUNCIO	COLOR
INSTITUCIONAL	
FECHA DE REALIZACION	**VALOR DE ESTA ORDEN**
MES DE JULIO DE 2018	PLGS.A
TAMAÑO O DURACION	
PROMOCION Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DEL INDES, DE LUNES A DOMINGO, CON 60 SPOTS MENSUALES, EN EL PROGRAMA "HEROES", 60 SPOTS MENSUALES EN EL PROGRAMA "AZUL NOTICIAS", 420 CUÑAS MENSUALES, POSTEOS EN FACEBOOK Y TWITTER, CON COBERTURA MENSUAL, A TRAVES DE AZULRADIOSV.	
PAGINA, - HORAS	**TOTAL:** $ 550.00

GUIA: DIVULGACION INSTITUCIONAL ...

AUTORIZADO

RECIBIO

de
.00)
UL
del

54

UACI
3-INDES

377

POR $ 550.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES EXACTOS ($550.00) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 31 de julio del presente año según detalle:

Patrocinio Programa HÉROES
03 SPOTS martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM
60 SPOTS MENSUALES

Patrocinio programa AZUL NOTICIAS
03 SPOTS cada programa entre 3:30 y 4:30PM
60 SPOTS MENSUALES

420 cuñas mensuales de 30 segundos de lunes a domingo, 15 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter cobertura mensual.

Sub total:	$ 550.00
-10 % RENTA:	$ 55.00
Total:	$ 495.00

San Salvador, 07 de agosto de 2018.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena

#243

.os:

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

ORIGINAL

Nº 009441

AUTORIZACION
ORDEN DE PUBLICIDAD

FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2018

SR. (ES): GUILLERMO ERNESTO DUEÑAS AZUCENA, ciudad

SIRVASE EFECTUAR PARA: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES

EL TRABAJO PUBLICITARIO DETALLADO A CONTINUACIÓN:

ANUNCIO IMPRESO [ ] TV. [ ] INTERNET [XXX] RADIO [ ]

ESPECIFICACIONES

ANUNCIO	COLOR
INSTITUCIONAL	
FECHA DE REALIZACION MES DE MARZO DE 2018	VALOR DE ESTA ORDEN PLGS.A
TAMAÑO O DURACION PROMOCION Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DEL INDES, DE LUNES A DOMINGO, CON 60 SPOTS MENSUALES EN EL PROGRAMA "HEROES", 60 SPOTS MENSUALES EN EL PROGRAMA "AZUL NOTICIAS", 420 CUÑAS MENSUALES, POSTEOS EN FACEBOOK Y TWITTER, CON COBERTURA MENSUAL, A TRAVES DE AZULRADIOSV.	
PAGINA, - HORAS	**TOTAL:** $ 550.00

DIVULGACION INSTITUCIONAL ...

GUIA:

AUTORIZADO

RECIBIO

de
.00)
UL
del

ISA
ACI
INDES

375

POR $ 450.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES EXACTOS ($450.00) en concepto de honorarios por servicios prestados de difusión y promoción de las actividades del INDES en Radio Cadena Monumental, durante el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo del presente año.

Sub total:	$ 450.00
(-) 10 % renta:	$ 45.00
Total:	$ 405.00

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

San Salvador, 8 de agosto de 2018

Carlos Amílcar Aranzamendi Recinos

INDES

201805093010121154

UACI

contrato # 15-INDES-201

374

POR $ 450.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES EXACTOS ($450.00) en concepto de honorarios por servicios prestados de difusión y promoción de las actividades del INDES en Radio Cadena Monumental, durante el periodo comprendido del 1 al 30 de abril del presente año.

Sub total:	$ 450.00
(-) 10 % renta:	$ 45.00
Total:	$ 405.00

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

San Salvador, 8 de agosto de 2018

Carlos Amílcar Aranzamendi Recinos

INDES

No. DE ORDEN DE PAGO: 20180501 2010 2115A

Contrato # 15-INDES-2018

373

POR $ 450.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES EXACTOS ($450.00) en concepto de honorarios por servicios prestados de difusión y promoción de las actividades del INDES en Radio Cadena Monumental, durante el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo del presente año.

Sub total:	$ 450.00
(-) 10 % renta:	$ 45.00
Total:	$ 405.00

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

San Salvador, 8 de agosto de 2018

Carlos Amílcar Aranzamendi Recinos
No. DUI
No. NIT

20180501301021154

Contrato # 15-INDES-2018

372

POR $ 450.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES EXACTOS ($450.00) en concepto de honorarios por servicios prestados de difusión y promoción de las actividades del INDES en Radio Cadena Monumental, durante el periodo comprendido del 1 al 30 de junio del presente año.

Sub total:	$ 450.00
(-) 10 % renta:	$ 45.00
Total:	$ 405.00

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

San Salvador, 8 de agosto de 2018

Carlos Amilcar Aranzamendi Recinos

20180501301012154

FIRMA Y SELLO UACI

OBSERVACIONES

Contrato #15-2018-INDE

UACI

371

POR $ 450.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES EXACTOS ($450.00) en concepto de honorarios por servicios prestados de difusión y promoción de las actividades del INDES en Radio Cadena Monumental, durante el periodo comprendido del 1 al 31 de julio del presente año.

Sub total:	$ 450.00
(-) 10 % renta:	$ 45.00
Total:	$ 405.00

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

San Salvador, 8 de agosto de 2018

Carlos Amílcar Aranzamendi Recinos

Teléfono.

No. DE ... 20180501301012115 4
No. DE ...
ADONDE A ...
contrato #15-2018-INDES

IIACI

570

POR $ 450.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES EXACTOS ($450.00) en concepto de honorarios por servicios prestados de difusión y promoción de las actividades del INDES en Radio Cadena Monumental, durante el periodo comprendido del 1 al 31 de agosto del presente año.

Sub total:	$ 450.00
(-) 10 % renta:	$ 45.00
Total:	$ 405.00

San Salvador, 4 de septiembre de 2018

Carlos Amílcar Aranzamendi Recinos

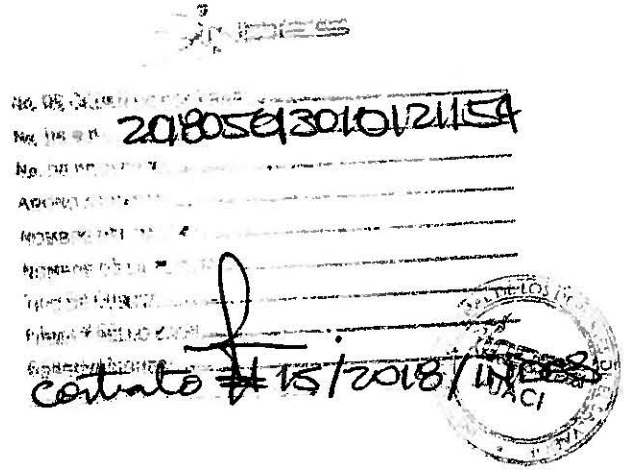

POR $ 450.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES EXACTOS ($450.00) en concepto de honorarios por servicios prestados de difusión y promoción de las actividades del INDES en Radio Cadena Monumental, durante el periodo comprendido del 1 al 30 se septiembre del presente año.

Sub total:	$ 450.00
(-) 10 % renta:	$ 45.00
Total:	$ 405.00

San Salvador, 2 de octubre de 2018

Carlos Amílcar Aranzamendi Recinos

POR $ 450.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES EXACTOS ($450.00) en concepto de honorarios por servicios prestados de difusión y promoción de las actividades del INDES en Radio Cadena Monumental, durante el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre del presente año.

Sub total:	$ 450.00
(-) 10 % renta:	$ 45.00
Total:	$ 405.00

San Salvador, 5 de noviembre de 2018

Carlos Amílcar Aranzamendi Recinos

POR $ 450.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES EXACTOS ($450.00) en concepto de honorarios por servicios prestados de difusión y promoción de las actividades del INDES en Radio Cadena Monumental, durante el periodo comprendido del 1 al 31 de diciembre del presente año.

Sub total:	$ 450.00
(-) 10 % renta:	$ 45.00
Total:	$ 405.00

San Salvador, 3 de diciembre de 2018

Carlos Amílcar Aranzamendi Recinos

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

366

POR $ 450.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES EXACTOS ($450.00) en concepto de honorarios por servicios prestados de difusión y promoción de las actividades del INDES en Radio Cadena Monumental, durante el periodo comprendido del 1 al 30 de noviembre del presente año.

Sub total:	$ 450.00
(-) 10 % renta:	$ 45.00
Total:	$ 405.00

San Salvador, 3 de diciembre de 2018

Carlos Amílcar Aranzamendi Recinos

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

305

Por $ 450.00

Recibí del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES (INDES), la cantidad de cuatrocientos cincuenta 00/100 dólares exactos, por servicios de publicidad en el programa Actualidad Deportiva, que se transmite de lunes a viernes de 1:00 a 2:00 pm en Radio Cadena YSKL correspondiente al mes de Marzo del presente año.

Sub Total: $ 450.00

(-) 10% Renta: $45.00

Total: $ 405.00

San salvador, 02 de Abril del 2018.

Will Adalberto Vásquez Sorto.

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS: 2018-0501-3-01-02-21-1-54

No. DE C.P.

No. DE PROYECTO:

ABONO A CUENTA:

NOMBRE DE:

NOMBRE DE:

TIPO DE CUENTA:

FIRMA Y SELLO:

OBSERVACIONES: Contrato #04-2018

UACI

Por $ 450.00

Recibí del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES (INDES), la cantidad de cuatrocientos cincuenta 00/100 dólares exactos, por servicios de publicidad en el programa Actualidad Deportiva, que se transmite de lunes a viernes de 1:00 a 2:00 pm en Radio Cadena YSKL correspondiente al mes de Abril del presente año.

Sub Total: $ 450.00

(-) 10% Renta: $45.00

Total: $ 405.00

San salvador, 02 de Mayo del 2018.

Will Adalberto Vásquez Sorto.

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS:

No. DE C.P.: 2018-0501-3-01-02-21-1-54

UACI

OBSERVACIONES: Contrato # 04-2018

Por $ 450.00

Recibí del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES (INDES), la cantidad de cuatrocientos cincuenta 00/100 dólares exactos, por servicios de publicidad en el programa Actualidad Deportiva, que se transmite de lunes a viernes de 1:00 a 2:00 pm en Radio Cadena YSKL correspondiente al mes de Junio del presente año.

Sub Total: $ 450.00

(-) 10% Renta: $45.00

Total: $ 405.00

San salvador, 02 de Julio del 2018.



Will Adalberto Vásquez Sorto.

Por $ 450.00

Recibí del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES (INDES), la cantidad de cuatrocientos cincuenta 00/100 dólares exactos, por servicios de publicidad en el programa Actualidad Deportiva, que se transmite de lunes a viernes de 1:00 a 2:00 pm en Radio Cadena YSKL correspondiente al mes de Julio del presente año.

Sub Total: $ 450.00

(-) 10% Renta: $45.00

Total: $ 405.00

San salvador, 07 de Agosto del 2018.

Will Adalberto Vásquez Sorto.

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRA: 2018-0501-3-01-03-21-154

UACI

FIRMA Y SELLO UACI:

OBSERVACIONES: Contrato #4-2018

Julio César Tobar
GIRO: SERVICIOS DE PUBLICIDAD
Paseo Miralvalle, Reparto Miralvalle, #148,
San Salvador.

FACTURA 17NA000F
No. 0021
REGISTRO No. 26355-9
NIT: 0101-181147-001-6
RESOLUCION: 15015-RES-CR-35222-2017
AUTORIZACION DE IMP. 865 DGII

ACTURA 17NA000F
No. 0021
REGISTRO No. 26355-9
NIT: 0101-181147-001-6
LUCION: 15015-RES-CR-35222-2017
TORIZACION DE IMP. 865 DGII

Fecha: 4-9-2018

Señor: Instituto Nacional de los Deportes

DIRECCION: San Salvador NIT ó DUI:

Condiciones de Pago: Contado ☐ Crédito: ☐ VENTA A CUENTA DE:

4-9-2018
eportes
UENTA DE:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS GRAVADAS
	Conducción de Ceremonia				
	de Premiación de Atletas				
	que ganaron Medallas de				
	Oro, Plata y Bronce en los				
	Juegos de Barranquilla				
	Colombia				$ 150.-

SON: Ciento cincuenta 00/100 dolares.

SUMAS		$ 150.-
VENTAS EXENTAS		
VENTAS NO SUJETAS		
SUB-TOTAL		$ 150.-
(-) IVA RETENIDO		–
VENTA TOTAL		$ 150.-

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $ 200.00

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:

NIT ó DUI:

EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:

NTAS NTAS | VENTAS NO SUJETAS | VENTAS GRAVADAS
$ 150.-
TAS
ETAS
DO
$ 150.-
ey Dribón Soto Colonia Las Margaritas
DEL 17NA000F1 AL 17NA000F200

IMPRESOS SERVITEXTOS JERUSALEN NIT: 0614-190979-102-7 N.R.C. 140952-2 Rodney Dribón Soto Colonia Las Margaritas Pje.Gloria # 7, Mejicanos. Fecha de Aut. De Imp. 19/07/02 F. DE IMP. AGOSTO/2017 TIRAJE: DEL 17NA000F1 AL 17NA000F200

DUPLICADO - CLIENTE

ORIGINAL - EMISOR

Por $ 450.00

Recibí del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES (INDES), la cantidad de cuatrocientos cincuenta 00/100 dólares exactos, por servicios de publicidad en el programa de KL Deportes, que se transmite los domingos de 7:30 a 10:00 pm en Radio Cadena YSKL correspondiente al mes de Mayo del presente año.

Sub Total: $ 450.00

(-) 10% Renta: $45.00

Total: $ 405.00

San salvador, 01 de Junio del 2018.

Juan José Linares Contreras

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRA:
No. DE G.P.C. 2018-0501-3-01-02-21-154
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL [illegible]
NOMBRE DE LA [illegible]
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:
OBSERVACIONES:
Contrato II-2018

Por $ 450.00

Recibí del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES (INDES), la cantidad de cuatrocientos cincuenta 00/100 dólares exactos, por servicios de publicidad en el programa de KL Deportes, que se transmite los domingos de 7:30 a 10:00 pm en Radio Cadena YSKL correspondiente al mes de Junio del presente año.

Sub Total: $ 450.00

(-) 10% Renta: $45.00

Total: $ 405.00

San salvador, 02 de Julio del 2018.

Juan José Linares Contreras

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRA:
No. DE R.C.P. 2018-0501-3-01-02-21-1-54
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL PROVEEDOR:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR:
Contrato 15-2018

Por $ 450.00

Recibí del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES (INDES), la cantidad de cuatrocientos cincuenta 00/100 dólares exactos, por servicios de publicidad en el programa de KL Deportes, que se transmite los domingos de 7:30 a 10:00 pm en Radio Cadena YSKL correspondiente al mes de Julio del presente año.

Sub Total: $ 450.00

(-) 10% Renta: $45.00

Total: $ 405.00

San salvador, 07 de Agosto del 2018.

Juan José Linares Contreras

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRA:
No. DE G.P.: 2018-0501-3-01-02-21-54
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:
Contrato #016-2018

UACI

Por $ 450.00

Recibí del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES (INDES), la cantidad de cuatrocientos cincuenta 00/100 dólares exactos, por servicios de publicidad en el programa Actualidad Deportiva, que se transmite de lunes a viernes de 1:00 a 2:00 pm en Radio Cadena YSKL correspondiente al mes de Agosto del presente año.

Sub Total: $ 450.00

(-) 10% Renta: $45.00

Total: $ 405.00

San salvador, 03 de Septiembre del 2018.

Will Adalberto Vásquez Sorto.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Por $ 450.00

Recibí del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES (INDES), la cantidad de cuatrocientos cincuenta 00/100 dólares exactos, por servicios de publicidad en el programa de KL Deportes, que se transmite los domingos de 7:30 a 10:00 pm en Radio Cadena YSKL correspondiente al mes de Agosto del presente año.

Sub Total: $ 450.00

(-) 10% Renta: $45.00

Total: $ 405.00

San salvador, 03 de Septiembre del 2018.

Juan José Linares Contreras

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

450

POR $ 300.00

Recibí del Instituto Nacional de Los Deportes de El Salvador (INDES) la cantidad de trescientos Dólares ($ 300.00) en concepto de transmisión de 100 cuñas publicitarias en Programa **90.5 Deportes** en horarios de 6:00 pm a 6:30 pm de lunes a viernes en Radio Tacachico y Cobertura de eventos que comprende del 1 a 31 de Marzo del 2018

Subtotal $ 300.00

10% renta $ 30.00

$ 270.00

San Salvador, 1 de Agosto del 2018

F: _____

Santiago de Jesús Bernal

430

POR $ 300.00

Recibí del Instituto Nacional de Los Deportes de El Salvador (INDES) la cantidad de trescientos Dólares ($ 300.00) en concepto de transmisión de 100 cuñas publicitarias en Programa **90.5 Deportes** en horarios de 6:00 pm a 6:30 pm de lunes a viernes en Radio Tacachico y Cobertura de eventos que comprende del 1 a 30 de Abril del 2018

Subtotal $ 300.00

10% renta $ 30.00

$ 270.00

San Salvador, 1 de Agosto del 2018 77899174

F:_____

Santiago de Jesús Bernal

POR $ 300.00

Recibí del Instituto Nacional de Los Deportes de El Salvador (INDES) la cantidad de trescientos Dólares ($ 300.00) en concepto de transmisión de 100 cuñas publicitarias en Programa **90.5 Deportes** en horarios de 6:00 pm a 6:30 pm de lunes a viernes en Radio Tacachico y Cobertura de eventos que comprende del 1 a 31 de Mayo del 2018

Subtotal $ 300.00

10% renta $ 30.00

$ 270.00

San Salvador, 1 de Agosto del 2018 77899174

F:_____
Santiago de Jesús Bernal

POR $ 300.00

Recibí del Instituto Nacional de Los Deportes de El Salvador (INDES) la cantidad de trescientos Dólares ($ 300.00) en concepto de transmisión de 100 cuñas publicitarias en Programa **90.5 Deportes** en horarios de 6:00 pm a 6:30 pm de lunes a viernes en Radio Tacachico y Cobertura de eventos que comprende del 1 a 30 de Junio del 2018

Subtotal $ 300.00

10% renta $ 30.00

$ 270.00

San Salvador, 1 de Agosto del 2018 77899174

F:_____
Santiago de Jesús Bernal

POR $ 300.00

Recibí del Instituto Nacional de Los Deportes de El Salvador (INDES) la cantidad de trescientos Dólares ($ 300.00) en concepto de transmisión de 100 cuñas publicitarias en Programa **90.5 Deportes** en horarios de 6:00 pm a 6:30 pm de lunes a viernes en Radio Tacachico y Cobertura de eventos que comprende del 1 a 31 de Julio del 2018

Subtotal $ 300.00

10% renta $ 30.00

$ 270.00

San Salvador, 1 de Agosto del 2018 77899174

F: _____

Santiago de Jesús Bernal

#

Por $ 450.00

Recibí del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES (INDES), la cantidad de cuatrocientos cincuenta 00/100 dólares exactos, por servicios de publicidad en el programa de KL Deportes, que se transmite los domingos de 7:30 a 10:00 pm en Radio Cadena YSKL correspondiente al mes de Septiembre del presente año.

Sub Total: $ 450.00

(-) 10% Renta: $45.00

Total: $ 405.00

San salvador, 02 de Octubre del 2018.

Juan José Linares Contreras

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

449

INDESI, S.A. de C.V.

GRUPO MEGAVISION

EMISIONES RADIALES Y TELEVISIVAS

RADIO SONSOMIX
Residencial Andrea No.8
Sonzacate, Sonsonate.

RADIO MEGAHITS
Lotificación Santa María 2
Av. Santa Marta No. 17,
Ahuachapán.

CASA MATRIZ
1a. Calle Pte. entre 85 y 87 Av. Norte
No. 85-2, Colonia Escalón,
San Salvador.
Tel.:(503) 2283-2121 Fax.:(503) 2283-2150
www.megavision.com.sv

RADIO LA SABROSA
3ra. Avenida, Calle Fabio Guerrero
Barrio San José, Jiquilisco,
Usulután.

RADIO LA LIBERTAD
2a. Calle Poniente # 22-9,
Frente al Anfiteatro,Cond. Miramar Plaza,
Local # 12, La Libertad.

RADIO JIBOA Y MI RADIO
11 Av. Sur y Pje. Valdez No. 10
Barrio Concepción,
San Vicente.

FACTURA
14SD000F

No. 1588 14SD1588

REGISTRO No.: 63373 - 9
NIT.: 0614 - 110986 - 101 - 9

AUTORIZACION DE IMPRENTA # 0586 D.G.I.I.

PUBLICIDAD: DIRECTOS

ANUNCIANTE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES

PRODUCTO: PUBLICIDAD

NIT.: 0614-280593-002-1

FECHA: 10/08/2018

COMIENZA: 01/07/2018 — 31/07/2018

No.: DE CONTRATO: 11-2018-INDES

MENCIONES	T. MIN/SEG.	DESCRIPCION	VALOR	V. NO SUJETAS	V. EXENTAS	V. AFECTAS
1		SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN RADIO FUEGO CANAL 21 Y REDES SOCIALES, CONTRATO DE PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 11-2018- INDES CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2018	2000.0000			2,000.00

SON:
UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS 30/100 DOLARES

SUMAS $	2,000.00
(-) VENTAS EXENTAS	
VENTAS NO SUJETAS	
(-1%) IVA RETENIDO	17.70
TOTAL $	1,982.30

LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00	LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI/NIT:	DUI/NIT:
FIRMA DE RECIBIDO:	FIRMA DE ENTREGADO:

- DUPLICADO - CLIENTE / EXPORTACION - EMISOR - REVISADO

IMPRAS AFTES I SERVICIOS S.A. DE C.V. - FERCON EL SALVADOR - REG. 79442-7 NIT 0614-210494-101-0 FECHA AUTORIZACION IMPRENTA 30/09/1994 BLVD CONSTITUCION 74, CALLE PONIENTE, PJE SAN JOSE No. 300 COL. ESCALON, SAN SALVADOR, PBX (503) 2525-0300 TAM (503) 2525-0312 7-151402

TIRAJE DEL No. 1432 AL No. 1632 AUTORIZADO MEDIANTE RESOLUCION No.: 15041-RESCA-01517-2014, DE FECHA: 01 DE OCTUBRE DE 2014.

INDESI, S.A. de C.V.

GRUPO MEGAVISION

EMISIONES RADIALES Y TELEVISIVAS

RADIO SONSOMIX
Residencial Andrea No.8
Sonzacate, Sonsonate.

RADIO MEGAHITS
Lotificación Santa María 2
Av. Santa Marta No. 17,
Ahuachapán.

CASA MATRIZ
1a. Calle Pte. entre 85 y 87 Av. Norte
No. 85-2, Colonia Escalón,
San Salvador.
Tel.:(503) 2283-2121 Fax.:(503) 2283-2150
www.megavision.com.sv

CANAL 21

RADIO LA SABROSA
3ra. Avenida, Calle Fabio Guerrero
Barrio San José, Jiquilisco,
Usulután.

RADIO LA LIBERTAD
2a. Calle Poniente # 22-9,
Frente al Anfiteatro,Cond. Miramar Plaza,
Local # 12, La Libertad.

RADIO JIBOA Y MI RADIO
11 Av. Sur y Pje. Valdez No. 10
Barrio Concepción,
San Vicente.

FACTURA
14SD000F

No. 1587 14SD1587

REGISTRO No.: 63373 - 9
NIT.: 0614 - 110986 - 101 - 9

AUTORIZACION DE IMPRENTA # 0586 D.G.I.I.

PUBLICIDAD: DIRECTOS	FECHA: 10/06/2018
ANUNCIANTE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES	COMENZA: 01/06/2018 — 30/06/2018
PRODUCTO: PUBLICIDAD	No.: DE CONTRATO: 11-2018-INDES
NIT.: 0614-280500-002-1	

MENCIONES	T. MIN/SEG.	DESCRIPCION	VALOR	V. NO SUJETAS	V. EXENTAS	V. AFECTAS
1		SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN RADIO FUEGO CANAL 21 Y REDES SOCIALES, CONTRATO DE PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 11-2018- INDES CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2018	2000.0000			2,000.00

SON:
UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS 30/100 DOLARES

	SUMAS $		2,000.00
	VENTAS EXENTAS		
	VENTAS NO SUJETAS		
	(-1%) IVA RETENIDO		17.70
	TOTAL $		1,982.30

LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00	LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI/NIT:	DUI/NIT:
FIRMA DE RECIBIDO:	FIRMA DE ENTREGADO:

REVISADO

- DUPLICADO - CLIENTE / EXPORTACION - EMISOR -

Grupo Megavisión

INDESI, S.A. de C.V.

GRUPO MEGAVISION

EMISIONES RADIALES Y TELEVISIVAS

RADIO SONSOMIX
Residencial Andrea No.8
Sonzacate, Sonsonate.

RADIO MEGAHITS
Lotificación Santa María 2
Av. Santa Marta No. 17,
Ahuachapán.

CASA MATRIZ
1a. Calle Pte. entre 85 y 87 Av. Norte
No. 85-2, Colonia Escalón,
San Salvador.
Tel.:(503) 2283-2121 Fax.:(503) 2283-2150
www.megavision.com.sv

RADIO LA SABROSA
3ra. Avenida, Calle Fabio Guerrero
Barrio San José, Jiquilisco,
Usulután.

RADIO LA LIBERTAD
2a. Calle Poniente # 22-9,
Frente al Anfiteatro,Cond. Miramar Plaza,
Local # 12, La Libertad.

RADIO JIBOA Y MI RADIO
11 Av. Sur y Pje. Valdez No. 10
Barrio Concepción,
San Vicente.

FACTURA
14SD000F

No. 1586 14SD1586

REGISTRO No.: 63373 - 9
NIT.: 0614 - 110986 - 101 - 9

AUTORIZACION DE IMPRENTA # 0586 D.G.I.I.

PUBLICIDAD: DIRECTOS	FECHA: 10/05/2018
ANUNCIANTE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES	COMIENZA: 01/05/2018 — 31/05/2018
PRODUCTO: PUBLICIDAD	
NIT.: 0614-280580-002-1	No.: DE CONTRATO: 11-2018-INDES

MENCIONES	T. MIN/SEG.	DESCRIPCION	VALOR	V. NO SUJETAS	V. EXENTAS	V. AFECTAS
1		SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN RADIO FUEGO CANAL 21 Y REDES SOCIALES CONTRATO DE PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 11-2018-INDES CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2018	2000.0000			2,000.00

SON:

UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS 30/100 DOLARES

SUMAS $		2,000.00
VENTAS EXENTAS		
VENTAS NO SUJETAS		
(-1%) IVA RETENIDO		17.70
TOTAL $		1,982.30

LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00	LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI/NIT:	DUI/NIT:
FIRMA DE RECIBIDO:	FIRMA DE ENTREGADO:

REVISADO

- DUPLICADO - CLIENTE / EXPORTACION - EMISOR -

INDESI, S.A. de C.V.

GRUPO MEGAVISION

EMISIONES RADIALES Y TELEVISIVAS

RADIO SONSOMIX
Residencial Andrea No.8
Sonzacate, Sonsonate.

RADIO MEGAHITS
Lotificación Santa María 2
Av. Santa Marta No. 17,
Ahuachapán.

CASA MATRIZ
1a. Calle.Pte. entre 85 y 87 Av. Norte
No. 85-2, Colonia Escalón,
San Salvador.
Tel.:(503) 2283-2121 Fax.:(503) 2283-2150
www.megavision.com.sv

RADIO LA SABROSA
3ra. Avenida, Calle Fabio Guerrero
Barrio San José, Jiquilisco,
Usulután.

RADIO LA LIBERTAD
2a. Calle Poniente # 22-9,
Frente al Anfiteatro,Cond. Miramar Plaza,
Local # 12, La Libertad.

RADIO JIBOA Y MI RADIO
11 Av. Sur y Pje. Valdez No. 10
Barrio Concepción,
San Vicente.

FACTURA
14SD000F
14SD1585
No. 1585

REGISTRO No.: 63373 - 9
NIT.: 0614 - 110986 - 101 - 9

AUTORIZACION DE IMPRENTA # 0586 D.G.I.I.

PUBLICIDAD: DIRECTOS

ANUNCIANTE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES

PRODUCTO: PUBLICIDAD

NIT.: 0614-280580-002-1

FECHA:	10/05/2016
COMIENZA: 01/04/2016	30/04/2016
No.: DE CONTRATO:	11-2016-INDES

MENCIONES	T. MIN/SEG.	DESCRIPCION	VALOR	V. NO SUJETAS	V. EXENTAS	V. AFECTAS
1		SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN RADIO FUEGO CANAL 21 Y REDES SOCIALES, CONTRATO DE PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 11-2016- INDES CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2016	2000 0000			2,000 00

SON:
UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS 30/100 DOLARES

	SUMAS $		2,000.00
	VENTAS EXENTAS		
	VENTAS NO SUJETAS		
	(-1%) IVA RETENIDO		17.70
	TOTAL $		1,982.30

LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00	LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI/NIT:	DUI/NIT:
FIRMA DE RECIBIDO:	FIRMA DE ENTREGADO:

- DUPLICADO - CLIENTE / EXPORTACION - EMISOR -

REVISADO

IMPRIME IMPRENTA SERVICIOS S.A. DE C.V. - FERROCIN EL SALVADOR - NRC 784437 - NIT 0614-210494-101-2 - FECHA AUTORIZACION IMPRENTA 9999/394
BLVD. CONSTITUCION 7a. CALLE PONIENTE, FTE. BAN. JOSE No. 300, COL. ESCALON, SAN SALVADOR, PBX: (503) 2505-0701, FAX: (503) 2505-0701, 2-191402
DUI AE DEL No. 14600867-1 AL No. 14600867-1, SAN RESOLUCION No.: 13841-RES-CR-41517-2014, DE FECHA: 01 DE OCTUBRE DE 2014.

INDESI, S.A. de C.V.

GRUPO MEGAVISION

EMISIONES RADIALES Y TELEVISIVAS

RADIO SONSOMIX
Residencial Andrea No.8
Sonzacate, Sonsonate.

RADIO MEGAHITS
Lotificación Santa María 2
Av. Santa Marta No. 17,
Ahuachapán.

CASA MATRIZ
1a. Calle Pte. entre 85 y 87 Av. Norte
No. 85-2, Colonia Escalón,
San Salvador.
Tel.:(503) 2283-2121 Fax.:(503) 2283-2150
www.megavision.com.sv

RADIO LA SABROSA
3ra. Avenida, Calle Fabio Guerrero
Barrio San José, Jiquilisco,
Usulután.

RADIO LA LIBERTAD
2a. Calle Poniente # 22-9,
Frente al Anfiteatro,Cond. Miramar Plaza,
Local # 12, La Libertad.

RADIO JIBOA Y MI RADIO
11 Av. Sur y Pje. Valdez No. 10
Barrio Concepción,
San Vicente.

FACTURA
14SD000F

No. 1584 14SD1584

REGISTRO No.: 63373 - 9
NIT.: 0614 - 110986 - 101 - 9

AUTORIZACION DE IMPRENTA # 0586 D.G.I.I.

CANAL 21

PUBLICIDAD: DIRECTOS		FECHA:	10/06/2018
ANUNCIANTE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES		COMIENZA: 01/03/2018	31/03/2018
PRODUCTO: PUBLICIDAD		No.: DE CONTRATO:	11-2018-INDES
NIT.: 0614-280690-002-1			

MENCIONES	T. MIN/SEG.	DESCRIPCION	VALOR	V. NO SUJETAS	V. EXENTAS	V. AFECTAS
1		SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN RADIO FUEGO CANAL 21 Y REDES SOCIALES, CONTRATO DE PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 11-2018- INDES CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2018	2000 0000			2,000.00

SON: UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS 30/100 DOLARES

	SUMAS $		2,000.00
	VENTAS EXENTAS		
	VENTAS NO SUJETAS		
	(-1%) IVA RETENIDO		17.70
	TOTAL $		1,982.30

LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00	LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI/NIT:	DUI/NIT:
FIRMA DE RECIBIDO:	FIRMA DE ENTREGADO:

- DUPLICADO - CLIENTE / EXPORTACION - EMISOR -

REVISADO

Grupo Megavision

Por $300.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes (INDES) la cantidad de $300.00 (trescientos dólares) en concepto de transmisión de cuñas publicitarias en el programa (Vida Deportiva, Radio La Klave 92.1) que se trasmite de 1.,00 pm a 2.00 pm de lunes a viernes, tres cuñas diarias y coberturas de eventos que comprenden del 01 de Marzo al 31 de Marzo de 2018.

Sub total.....$300.00

10% renta.....$30.00

Total.....$270.00

San Salvador, 3 de Abril de 2018.

Vicente Salvador Tobar Segovia

Por $300.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes (INDES) la cantidad de $300.00 (trescientos dólares) en concepto de transmisión de cuñas publicitarias en el programa (Vida Deportiva, Radio La Klave 92.1) que se trasmite de 1.00PM a 2.00 p.m tres cuñas diarias y coberturas de eventos que comprenden del 01 de Abril al 30 de Abril de 2018

Sub total.....$300.00

10% renta.....$30.00

Total.....$270.00

San Salvador, 3 de Mayo de 2018

Vicente Salvador Tobar Segovia

76

Por $300.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes (INDES) la cantidad de $300.00 (trescientos dólares) en concepto de transmisión de cuñas publicitarias en el programa (Vida Deportiva, Radio La Klave 92.1) que se trasmite de 1.00PM a 2.00 p.m tres cuñas Diarias y cobertura de eventos que comprenden del 01 de Mayo al 31 de Mayo de 2018.

Sub total.....$300.00

10% renta.....$30.00

Total.....$270.00

San Salvador, 4 de Junio de 2018.

Vicente Salvador Tobar Segovia

Por $300.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes (INDES) la cantidad de $300.00 (trescientos dólares) en concepto de transmisión de cuñas publicitarias en el programa (Vida Deportiva, Radio La Klave 92.1) que se trasmite de 1.00PM a 2.00 p.m tres cuñas Diarias y cobertura de eventos que comprenden del 01 de Junio al 30 deJunio de 2018.

Sub total.....$300.00

10% renta.....$30.00

Total.....$270.00

San Salvador, 4 de Julio de 2018.

Vicente Salvador Tobar Segovia

63

Por $300.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes (INDES) la cantidad de $300.00 (trescientos dólares) en concepto de transmisión de cuñas publicitarias en el programa (Vida Deportiva, Radio La Klave 92.1) que se trasmite de 1.00PM a 2.00 p.m tres cuñas Diarias y cobertura de eventos que comprenden del 01 de Julio al 31 de Julio de 2018.

Sub total.....$300.00

10% renta.....$30.00

Total.....$270.00

San Salvador, 7 de Agosto de 2018.

Vicente Salvador Tobar Segovia
32

Por $300.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes (INDES) la cantidad de $300.00 (trescientos dólares) en concepto de transmisión de cuñas publicitarias en el programa (Vida Deportiva, Radio La Klave 92.1) que se trasmite de 1.00PM a 2.00 p.m tres cuñas Diarias y cobertura de eventos que comprenden del 01 de Agosto al 31 de Agosto de 2018..

Sub total.....$300.00

10% renta.....$30.00

Total.....$270.00

San Salvador, 4 de Septiembre de 2018.

Vicente Salvador Tobar Segovia

Por $300.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes (INDES) la cantidad de $300.00 (trescientos dólares) en concepto de transmisión de cuñas publicitarias en el programa (Vida Deportiva, Radio La Klave 92.1) que se trasmite de 1.00PM a 2.00 p.m tres cuñas Diarias y cobertura de eventos que comprenden del 01 de Septiembre al 30 de septiembre de2018..

Sub total.....$300.00

10% renta.....$30.00

Total.....$270.00

San Salvador, 3 de Octubre de 2018

Vicente Salvador Tobar Segovia

Por $300.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes (INDES) la cantidad de $300.00 (trescientos dólares) en concepto de transmisión de cuñas publicitarias en el programa (Vida Deportiva, Radio La Klave 92.1) que se trasmite de 1.00PM a 2.00 p.m tres cuñas Diarias y cobertura de eventos que comprenden del 01 de Octubre al 31 de Octubre de 2018.

Sub total.....$300.00

10% renta.....$30.00

Total.....$270.00

San Salvador, 6 de Noviembre de 2018.

Vicente Salvador Tobar Segovia
97

POR $ 300.00

Recibí del Instituto Nacional de Los Deportes de El Salvador (INDES) la cantidad de cuatrocientos Dólares ($ 300.00) en concepto de transmisión de 100 cuñas publicitarias en Programa **90.5 Deportes** en horarios de 6:00 pm a 6:30 pm de lunes a viernes en Radio Tacachico y Cobertura de eventos que comprende del 1 a 31 de Marzo del 2018

Subtotal $ 300.00

10% renta $ 30.00

$ 270.00

San Salvador, 1 de Agosto del 2018

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS: 2018-0501-3-01-02-21-1-54

UACI

Contrato # 12-2018

F: _____

Santiago de Jesús Bernal

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

POR $ 300.00

Recibí del Instituto Nacional de Los Deportes de El Salvador (INDES) la cantidad de cuatrocientos Dólares ($ 300.00) en concepto de transmisión de 100 cuñas publicitarias en Programa **90.5 Deportes** en horarios de 6:00 pm a 6:30 pm de lunes a viernes en Radio Tacachico y Cobertura de eventos que comprende del 1 a 30 de Abril del 2018

Subtotal $ 300.00

10% renta $ 30.00

$ 270.00

2018-0501-3-01-03-21-1

UACI

Contrato #12-2018

San Salvador, 1 de Agosto del 2018

F.

Santiago de Jesús Bernal

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

434

POR $ 300.00

Recibí del Instituto Nacional de Los Deportes de El Salvador (INDES) la cantidad de cuatrocientos Dólares ($ 300.00) en concepto de transmisión de 100 cuñas publicitarias en Programa **90.5 Deportes** en horarios de 6:00 pm a 6:30 pm de lunes a viernes en Radio Tacachico y Cobertura de eventos que comprende del 1 a 31de Mayo del 2018

Subtotal $ 300.00

10% renta $ 30.00

$ 270.00

San Salvador, 1 de Agosto del 2018

INDES
2018-0501- 3-01-02-21-1-54
UACI
Contrato #12-2018.

F:
Santiago de Jesús Bernal

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

POR $ 300.00

Recibí del Instituto Nacional de Los Deportes de El Salvador (INDES) la cantidad de cuatrocientos Dólares ($ 300.00) en concepto de transmisión de 100 cuñas publicitarias en Programa **90.5 Deportes** en horarios de 6:00 pm a 6:30 pm de lunes a viernes en Radio Tacachico y Cobertura de eventos que comprende del 1 a 30 de Junio del 2018

Subtotal $ 300.00

10% renta $ 30.00

$ 270.00

INDES

DE ORDEN DE COMPRAS:
No. DE C.P. 2018-0501-3-01-02-21-1-54
No. DE PROYECTO:
No. DE CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:
OBSERVACIONES: Contrato # 12-2018

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UACI

San Salvador, 1 de Agosto del 2018

F. _____
Santiago de Jesús Bernal
#

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

POR $ 300.00

Recibí del Instituto Nacional de Los Deportes de El Salvador (INDES) la cantidad de cuatrocientos Dólares ($ 300.00) en concepto de transmisión de 100 cuñas publicitarias en Programa **90.5 Deportes** en horarios de 6:00 pm a 6:30 pm de lunes a viernes en Radio Tacachico y Cobertura de eventos que comprende del 1 a 31 de Julio del 2018

Subtotal $ 300.00

10% renta $ 30.00

$ 270.00

San Salvador, 1 de Agosto del 2018

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRA:

No. DE C.P. 2018-0501-3-01-02-21-1-54

No. DE PROYECTO:

ABONO A CUENTA:

NOMBRE DEL BIEN:

NOMBRE DE LA UNIDAD:

TIPO DE CUMPLIMIENTO:

FIRMA Y SELLO UNIDAD:

OBSERVACIONES: Contrato # 12-2018

F: _____
Santiago de Jesús Bernal
#

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

CANAL 29 S.A. de C.V.

GENTEVÉ
CANAL 29

Giro: Actividades de Radio y Televisión

Avenida Bernal, Calle Las Oscuranas, Colonia Carmita, No. 21-A, San Salvador, El Salvador. PBX: (503) 2505-2900

www.genteve.tv • Twitter: @CanalGenteve • Facebook: CanalGenteve • Youtube: CANALGENTEVE

Cliente: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador INDES

Dirección: Av. Juan Pablo II Centro de Gobierno S. S.

Venta a cuenta de:

Fecha: 16/agosto/2018

NIT ó DUI:

Cond. de Pago: Crédito

FACTURA
Serie: 17DS000F

Nº 0012

NRC.: 215506-1
NIT.: 0614-080312-105-0

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1.	Servicio de publicidad mes de mayo/18 Incluye: - Conversatorio semanal programa "De Cabeza" Cortina lunes, miercoles y viernes - Reportaje o cobertura semanal en eventos especiales o relacionados. - Produccion de un post diario para pautar en franja estelar de lunes a viernes. - Bonificaciones, apoyo en redes y coberturas de prensa.				2,000.-

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

SON: Dos mil 00/100 dolares

FAVOR EMITIR EL CHEQUE A NOMBRE DE CANAL 29, S. A. DE C. V.

Sumas	$	2,000.-
(-) IVA Retenido	$	
Sub-Total	$	2,000.-
V. no Sujetas	$	
Ventas Exentas	$	
Venta Total	$	2,000.00

Operación superior a $200.00
Entregado por: Roxana B. Aldana
DUI:
Firma:

Operación superior a $200.00
Recibido por:
DUI:
Firma:

CANCELADO: DE: DE 20

Impresos D' Colores S. A. de C. V., 5a. Av. Nte. No. 1315, San Salvador. Tel.: 2225-6030, N. R. C. 83285-5
NIT.: 0614-301194-104-1, Autorización de Imprenta No. 655, Fecha de Autorización: 27-03-96
Resolución No. 15041-RES-IN-18238-2017, Serie Autorizada: de 17DS000F1 al 17DS000F250
Fecha de Resolución: 21/04/17, Fecha de Impresión: Mayo 2017

ORIGINAL: Emisor Blanco
DUPLICADO: Cliente Rosado
TRIPLICADO: Contabilidad Verde

CANAL 29 S.A. de C.V.

Giro: Actividades de Radio y Televisión

Avenida Bernal, Calle Las Oscuranas, Colonia Carmita, No. 21-A, San Salvador, El Salvador. PBX: (503) 2505-2900

www.genteve.tv • Twitter: @CanalGenteve • Facebook: CanalGenteve • Youtube: CANALGENTEVE

GENTEVÉ CANAL 29

Cliente: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador INDES

Dirección: Av. Juan Pabo II. Centro de Gobierno S.S.

Venta a cuenta de:

Fecha: 14/agosto/2018

NIT ó DUI:

Cond. de Pago: Crédito

FACTURA
Serie: 17DS000F
Nº 0014

NRC.: 215506-1
NIT.: 0614-080312-105-0

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1.	Servicio de publicidad mes de julio/18 Incluye: - Conversatorio semanal programa "De Cabeza" Cortina lunes, miercoles y viernes. - Reportaje o cobertura semanal en eventos especiales o relacionados. - Produccion de un past diario para pautar en franja estelar de lunes a viernes. - Bonificacion, apoyo en redes y coberturas de prensa.				$ 2,000.-

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR — UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

SON: Dos mil 00/100 dolares

FAVOR EMITIR EL CHEQUE A NOMBRE DE CANAL 29, S. A. DE C. V.

Sumas	$	2,000.-
(-) IVA Retenido	$	
Sub-Total	$	2,000.-
V. no Sujetas	$	
Ventas Exentas	$	
Venta Total	$	2,000.-

Operación superior a $200.00
Entregado por: Roxana B. Aldana
DUI:
Firma:

Operación superior a $200.00
Recibido por:
DUI:
Firma:

CANCELADO DE: DE 20

Impresos D' Colores S. A. de C. V., 5a. Av. Nte. No. 1315, San Salvador. Tel: 2225-6030, N. R. C. 83285-5
NIT.: 0614-301194-104-1, Autorización de Imprenta No. 655, Fecha de Autorización: 27-03-96
Resolución No. 15041-RES-IN-18238-2017, Serie Autorizada: de 17DS000F1 al 17DS000F250
Fecha de Resolución: 21104117, Fecha de Impresión: Mayo 2017

ORIGINAL: Emisor Blanco
DUPLICADO: Cliente Rosado
TRIPLICADO: Contabilidad Verde

CANAL 29 S.A. de C.V.

GENTEVÉ CANAL 29

Giro: Actividades de Radio y Televisión

Avenida Bernal, Calle Las Oscuranas, Colonia Carmita, No. 21-A, San Salvador, El Salvador. PBX: (503) 2505-2900

www.genteve.tv • Twitter: @CanalGenteve • Facebook: CanalGenteve • Youtube: CANALGENTEVE

Cliente: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador INDES	Fecha: 16/agosto/2018	**FACTURA** Serie: 17DS000F
Dirección: Av. Juan Pablo II Centro de Gobierno S.S.	NIT ó DUI:	Nº 0013
Venta a cuenta de:	Cond. de Pago: Crédito	NRC.: 215506-1 NIT.: 0614-080312-105-0

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1.	Servicio de publicidad mes de junio/18 Incluye: - Conversatorio semanal programa "de Cabeza" Cortina lunes, miercoles y viernes - Reportaje o cobertura semanal en eventos especiales o relacionados. - Producción de un post diario para pautar en franja estelar de lunes a viernes - Bonificación, apoyo en redes y coberturas de prensa				$ 2,000.-

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

SON: Dos mil 00/100 dolares

FAVOR EMITIR EL CHEQUE A NOMBRE DE CANAL 29, S. A. DE C. V.

Sumas	$	2,000.-
(-) IVA Retenido	$	~
Sub-Total	$	2,000.-
V. no Sujetas	$	~
Ventas Exentas	$	~
Venta Total	$	2,000.00

Operación superior a $200.00	Operación superior a $200.00
Entregado por: Roxana B. Aldana	Recibido por:
DUI	DUI:
Firma: Roxana Aldana	Firma:

CANCELADO: DE: DE 20

Impresos D' Colores S. A. de C. V., 5a. Av. Nte. No. 1315, San Salvador. Tel.: 2225-6030, N. R. C. 83285-5
NIT.: 0614-301194-104-1, Autorización de Imprenta No. 655, Fecha de Autorización: 27-03-96
Resolución No. 15041-RES-IN-18238-2017, Serie Autorizada: de 17DS000F1 al 17DS000F250
Fecha de Resolución: 21/04/17, Fecha de impresión: Mayo 2017

ORIGINAL: Emisor Blanco
DUPLICADO: Cliente Rosado
TRIPLICADO: Contabilidad Verde

GENTEVÉ
CANAL 29

CANAL 29 S.A. de C.V.

Giro: Actividades de Radio y Televisión

Avenida Bernal, Calle Las Oscuranas, Colonia Carmita, No. 21-A, San Salvador, El Salvador. PBX: (503) 2505-2900

www.genteve.tv • Twitter: @CanalGenteve • Facebook: CanalGenteve • Youtube: CANALGENTEVE

Cliente: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador INDES

Dirección: Av. Juan Pablo II Centro de Gobierno S.S.

Venta a cuenta de:

Fecha: 26/sept/2018

NIT ó DUI:

Cond. de Pago: Crédito

FACTURA
Serie: 17DS000F

Nº 0024

NRC.: 215506-1
NIT.: 0614-080312-105-0

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1.	Servicio de publicidad mes de septiembre/18 Incluye: - Conversatorio Semanal programa "De Cabeza" ciertos lunes, miercoles y viernes. - Reportaje o cobertura semanal en eventos especiales o relacionados. - Producción de un post diario para pautar en franja estelar de lunes a viernes. - Bonificación, apoyo en redes y coberturas de prensa.				$ 2,000.-

SON: Dos mil 00/100 dolares

Sumas	$	2,000.-
(-) IVA Retenido	$	—
Sub-Total	$	2,000.-
V. no Sujetas	$	—
Ventas Exentas	$	—
Venta Total	$	2,000.-

FAVOR EMITIR EL CHEQUE A NOMBRE DE CANAL 29, S. A. DE C. V.

Operación superior a $200.00

Entregado por: Roxana B. Aldana

DUI:

Firma:

Operación superior a $200.00

Recibido por:

DUI:

Firma:

CANCELADO: DE: DE 20

Impresos D' Colores S. A. de C. V., 5a. Av. Nte. No. 1315, San Salvador. Tel.: 2225-6030, N. R. C. 83285-5
NIT.: 0614-301194-104-1, Autorización de Imprenta No. 655, Fecha de Autorización: 27-03-96
Resolución No. 15041-RES-IN-13238-2017, Serie Autorizada: de 17DS000F1 al 17DS000F250
Fecha de Resolución: 21104117, Fecha de Impresión: Mayo 2017

ORIGINAL: Emisor Blanco
DUPLICADO: Cliente Rosado
TRIPLICADO: Contabilidad Verde

GENTEVÉ
CANAL 29

CANAL 29 S.A. de C.V.

Giro: Actividades de Radio y Televisión

Avenida Bernal, Calle Las Oscuranas, Colonia Carmita, No. 21-A, San Salvador, El Salvador. PBX: (503) 2505-2900

www.genteve.tv • Twitter: @CanalGenteve • Facebook: CanalGenteve • Youtube: CANALGENTEVE

Cliente: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador INDES

Dirección: Av. Juan Pablo II Centro de Gobierno S.S.

Venta a cuenta de:

Fecha: 26/sept/2018

NIT ó DUI:

Cond. de Pago: Crédito

FACTURA
Serie: 17DS000F

Nº 0022

NRC.: 215506-1
NIT.: 0614-080312-105-0

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1.	Servicio de publicidad mes de Agosto/18 Incluye: - Conversatorio semanal programa "De Cabeza" Cerfinn lunes, miercoles y viernes. - Reportaje o cobertura semanal en eventos especiales o relacionados. - Produccion de un spot diario para pautar en franja estelar de lunes a viernes - Bonificación, apoyo en redes y coberturas de prensa.				$ 2.000.-

SON: Dos mil 00/100 dolares

FAVOR EMITIR EL CHEQUE A NOMBRE DE CANAL 29, S. A. DE C. V.

Sumas	$	2,000.-
(-) IVA Retenido	$	—
Sub-Total	$	2000.-
V. no Sujetas	$	—
Ventas Exentas	$	—
Venta Total	$	2,000.-

Operación superior a $200.00

Entregado por: Rosenda B. Aldana

DUI:

Firma:

Operación superior a $200.00

Recibido por:

DUI:

Firma:

CANCELADO: DE: DE 20

Impresos D' Colores S. A. de C. V., 5a. Av. Nte. No. 1315, San Salvador. Tel.: 2225-6030, N. R. C. 83285-5
NIT.: 0614-301194-104-1, Autorización de Imprenta No. 655, Fecha de Autorización: 27-03-96
Resolución No. 15041-RES-IN-18238-2017, Serie Autorizada: de 17DS000F1 al 17DS000F250
Fecha de Resolución: 21/04/17, Fecha de Impresión: Mayo 2017

ORIGINAL: Emisor Blanco
DUPLICADO: Cliente Rosado
TRIPLICADO: Contabilidad Verde

CANAL 29 S.A. de C.V.

Giro: Actividades de Radio y Televisión

Avenida Bernal, Calle Los Oscuranas, Colonia Carmita, No. 21-A, San Salvador, El Salvador. PBX: (503) 2505-2900

www.genteve.tv • Twitter: @CanalGenteve • Facebook: CanalGenteve • Youtube: CANALGENTEVE

GENTEVÉ CANAL 29

Cliente: Inst. Nac. de los Deportes de El Salv. Indes

Dirección: Av. Juan Pablo II Centro de Gobierno S.S.

Venta a cuenta de:

Fecha: 03/12/2018

NIT ó DUI:

Cond. de Pago: Crédito

FACTURA

Serie: 17D5000F

Nº 0038

NRC: 215506-1

NIT: 0614-080312-105-0

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Servicio de publicidad mes de Dic/2018 Incluye: conversatorio semanal programa "de cabeza" continuo: Lunes, miercoles y viernes - Reportaje o cobertura semanal en eventos especiales o relacionados - producción de un spot diario para pautar en franja estelar de lunes a viernes Bonificación: apoyo en redes sociales y cobertura de prensa.				$2000.-

SON: un mil novecientos ochenta y dos 30/100 Dolares

FAVOR EMITIR EL CHEQUE A NOMBRE DE CANAL 29, S. A. DE C. V.

Sumas	$	2,000.-
(-) IVA Retenido	$	17.70
Sub-Total	$	1,982.30
V. no Sujetas	$	
Ventas Exentas	$	
Venta Total	$	1,982.30

Operación superior a $100.00

Entregado por: Carolina Zuniga

DUI:

Firma:

Operación superior a $100.00

Recibido por:

DUI:

Firma:

CANCELADO: DE: DE 20

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Imprenta D' Colores S. A. de C. V., 5a. Av. Nte. No. 1315, San Salvador. Tel.: 2225-6030. N. R. C. 83285-1
NIT: 0614-301194-104-1. Autorización de Imprenta No. 655, Fecha de Autorización: 21.03.96
Resolución No. 15041-RESIN-18238 2017. Serie Autorizada de 17D5000F1 al 17D-5000F250
Fecha de Resolución: 21/04/17. Fecha de impresión: Mayo 2017

ORIGINAL: Emisor Blanco
DUPLICADO: Cliente Rosado
TRIPLICADO: Contabilidad Verde

CANAL 29 S.A. de C.V.

Giro: Actividades de Radio y Televisión

Avenida Bernal, Calle Los Oscuranas, Colonia Carmita, No. 21-A, San Salvador, El Salvador. PBX: (503) 2505-2900

www.genteve.tv • Twitter: @CanalGenteve • Facebook: CanalGenteve • Youtube: CANALGENTEVE

GENTEVÉ CANAL 29

Cliente: Inst. Nac. de los Deportes de El Salv. Indes

Dirección: Av. Juan Pablo II Centro de Gobierno S.S.

Venta a cuenta de:

Fecha: 03/12/2018

NIT ó DUI:

Cond. de Pago: Crédito

FACTURA

Serie 170500001

Nº 0038

NRC: 215506-1

NIT: 0614-080312-105-0

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Servicio de publicidad mes de Dic/2018 Incluye: Conversatorio semanal programa "de cabeza" cortinas: Lunes, miercoles y viernes - Reportaje o cobertura semanal en eventos especiales o relacionados - producción de un spot diario para pautar en franja estelar de lunes a viernes Bonificación: apoyo en redes sociales y cobertura de prensa.				$2000.-

SON un mil novecientos ochenta y dos 30/100 Dolares

FAVOR EMITIR EL CHEQUE A NOMBRE DE CANAL 29, S. A. DE C. V.

Sumas	$	2,000.-
(-) IVA Retenido	$	17.70
Sub-Total	$	1,982.30
V. no Sujetas	$	
Ventas Exentas	$	
Venta Total	$	1,982.30

Operación superior a $200.00

Entregado por: Carolina Zúniga

DUI:

Firma:

Operación superior a $200.00

Recibido por:

DUI:

Firma:

CANCELADO: DÍ: DE 20

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Imprenta D'Talleres S. A. de C. V., 5a. Av. Nte. No. 1315, San Salvador. Tel: 2225-6030. N. R. C. 83285-5
NIT: 0614-301194-104-1. Autorización de Imprenta No. 653, Fecha de Autorización 27-03-96
Resolución No. 1504-RESIM-18138-2017. Serie Autorizada de 170500001 al 170500025
Fecha de Resolución: 21-04-17. Fecha de impresión: Mayo 2017

ORIGINAL: Emisor Blanco
DUPLICADO: Cliente Rosado
TRIPLICADO: Contabilidad Verde

CANAL 29 S.A. de C.V.

GENTEVÉ CANAL 29

Giro: Actividades de Radio y Televisión

Avenida Bernal, Calle Las Oscuranas, Colonia Carmita, No. 21-A, San Salvador, El Salvador. PBX: (503) 2505-2900

www.genteve.tv • Twitter: @CanalGenteve • Facebook: CanalGenteve • Youtube: CANALGENTEVE

Cliente: Inst. Nac. de los Deportes de El Salvador INDES

Dirección: Av. Juan Pablo II centro de Gobierno S.S.

Venta a cuenta de:

Fecha: 15/Nov/18

NIT ó DUI: 1

Cond. de Pago: crédito

FACTURA
Serie: 17DS000F
Nº 0033

NRC.: 215506-1
NIT.: 0614-080312-105-0

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1.	Servicio de publicidad mes de Dic/2018 Incluye: - Conversatorio semanal programa "de cabeza" cortinas: lunes, miercoles y viernes - Reportaje o cobertura Semanal en eventos especiales o relacionados - Producción de un spot diario para pautar en franja estelar de lunes a viernes Bonificación: Apoyo en redes sociales y cobertura de prensa				$2,000.-

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR — UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

SON: Dos mil 00/100 Dólares

Sumas	$	$2,000.-
(-) IVA Retenido	$	
Sub-Total	$	2,000.-
V. no Sujetas	$	
Ventas Exentas	$	
Venta Total	$	2,000.-

FAVOR EMITIR EL CHEQUE A NOMBRE DE CANAL 29, S. A. DE C. V.

Operación superior a $200.00	Operación superior a $200.00
Entregado por: Carolina Zúniga	Recibido por:
DUI: [illegible]	DUI:
Firma:	Firma:

CANCELADO: _____ DE: _____ DE 20____

Impresos D' Colores S. A. de C. V., 5a. Av. Nte. No. 1315, San Salvador. Tel.: 2225-6030, N. R. C. 83285-5
NIT.: 0614-301194-104-1, Autorización de Imprenta No. 655, Fecha de Autorización: 27-03-96
Resolución No. 15041-RES-IN-18238-2017, Serie Autorizada: de 17DS000F1 al 17DS000F250
Fecha de Resolución: 21/04/17, Fecha de Impresión: Mayo 2017

ORIGINAL: Emisor Blanco
DUPLICADO: Cliente Rosado
TRIPLICADO: Contabilidad Verde

CANAL 29 S.A. de C.V.

Giro: Actividades de Radio y Televisión

Avenida [illegible] de las Victorianas, Colonia Carnita, No. 21-A, San Salvador, El Salvador. PBX: (503) 2505-2900

[illegible] @CanalGenteve • Facebook: CanalGenteve • Youtube: CANALGENTEVE

GENTEVE
CANAL 29

Cliente: Inst. Nac. de los Deportes de El Salvador INDES

Dirección: Av. [illegible] Edificio El centro de Gobierno [illegible]

Venta a Cuenta

Fecha: 03/Nov/18

NIT ó DUI:

Cond. de Pago: crédito

FACTURA
Serie: 17D5000F

Nº 0031

NRC.: 215506-1
NIT.: 0614-080312-105-0

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Ventas No Sujetas	Ventas Exentas	Ventas Gravadas
1.	Servicio de publicidad mes de octubre/18. Incluye: - Cobertura semanal programa UDE cada [illegible] martes, jueves y viernes - Reportajes y cobertura semanal en puntos especiales y relacionados - producción de un Spot diario para publicar en programa antes de [illegible] a viernes - Promoción y apoyo en redes y cobertura de prensa.				$ 2,000.-

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

SON: Dos mil 00/100 Dólares

Sumas	$	2,000.-
(-) IVA Retenido	$	
Sub-Total	$	2,000.-
V. no Sujetas	$	
Ventas Exentas	$	
Venta Total	$	2,000.-

Recibí conforme DE CANAL 29, S. A. DE C. V.

Operación superior a $200.00

Entregado por: [illegible]

DUI:

Firma:

Operación superior a $200.00

Recibido por:

DUI:

Firma:

CANCELADO: DE DE 20

Impresos D' Colores S. A. de C.V. [illegible] Tel. 2223-6030, N. R. C. 83285-5
NIT.: 0614-301194-104-1 Fecha de Autorización: 27-03-96
Resolución No. 15041-REF-[illegible] [illegible] 1 al 17aSerie 250
Fecha de Resolución: 21/0[illegible]

ORIGINAL: Emisor Blanco
DUPLICADO: Cliente Rosado
TRIPLICADO: Contabilidad Verde

GRUPO VISIÓN, S.A. DE C.V.

Servicios de Comunicación

Calle a San Antonio Abad N° 2209,
Colonia Centro América,
San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono: 2557-3386 • Fax: 2235-4355

FACTURA
16SD000F
No 00063
Registro N° 74507-3
NIT: 0614-250493-101-4

Fecha: [illegible]

Cliente: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador -INDES

N.I.T. O DUI Del Cliente: _____

Dirección: Urbanización Parque II y Diagonal, Centro de Gobierno, San Salvador

Departamento: _____

Venta a cuenta de: _____

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Por la transmisión de 52 cuñas publicitarias durante el programa "Visión Deportiva" de Radio Mega Visión. Período: del 01 al 31 de julio de 2016				415

Son: TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES

Sumas			
(-) IVA Retenido	$		
Sub-Total	$		
Venta no sujeta	$		
Ventas Exentas	$		
Venta Total	$		

OPERACIÓN SUPERIOR $200.00

NOMBRE, DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL: _____

NIT/DUI: _____

EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA: _____

Artes Gráficas AS, H. E.A. • 11 Av. Nte, San Salvador,
Registro No.182126-7; NIT 0614-100164-107-1; Aut. de Imprenta No. 1023, Fecha de Autorización 21-02-08
Tiraje de 16SD000F1 al 16SD000F500 • OCTUBRE./2016 • Resolución N° 15015-RES-CR-48342-2016 • 21/10/2016

ORIGINAL: Emisor (Blanco) • DUPLICADO: Cliente (verde)

GRUPO VISIÓN, S.A. DE C.V.

Servicios de Comunicación

Calle a San Antonio Abad N° 2209,
Colonia Centro América,
San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono: 2557-3386 • Fax: 2235-4355

FACTURA
16SD000F

No 00062

Registro N° 74507-3
NIT: 0614-250493-101-4

Fecha: 17 DE AGOSTO DE 2018

Cliente: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador - INDES

N.I.T. O DUI Del Cliente: _____

Dirección: Alameda Juan Pablo II y Diagonal, Centro de Gobierno, San Salvador

Departamento: _____

Venta a cuenta de: _____

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Por la transmisión de 30 cuñas publicitarias durante el programa "Visión Deportiva" de Radio Mapa Visión. Periodo: del 01 al 30 de junio de 2018				350.00
					414

Son: TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS 90/100 DÓLARES		Sumas			350.00
OPERACIÓN SUPERIOR $200.00		(-) IVA Retenido	$		
NOMBRE, DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL:		Sub-Total	$		3.10
NIT/DUI:		Venta no sujeta	$		
EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:		Ventas Exentas	$		
		Venta Total	$		346.90

Artes Graficas AS, H. E A. • 11 Av. Nte, San Salvador,
Registro No.182126-7; NIT 0614-100164-107-1; Aut. de Imprenta No. 1023, Fecha de Autorización 21-02-08
Tiraje de 16SD000F1 al 16SD000F500 • OCTUBRE./2016 • Resolución N° 15015-RES-CR-48342-2016 • 21/10/2016

ORIGINAL: Emisor (Blanco) • DUPLICADO: Cliente (verde)

GRUPO VISIÓN, S.A. DE C.V.

Servicios de Comunicación

Calle a San Antonio Abad N° 2209,
Colonia Centro América,
San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono: 2557-3386 • Fax: 2235-4355

FACTURA
16SD000F

No 00060

Registro N° 74507-3
NIT: 0614-250493-101-4

Fecha: _____

Cliente: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador - INDES

N.I.T. O DUI Del Cliente: _____

Dirección: Avenida Juan Pablo II y Diagonal, Centro de Gobierno, San Salvador

Departamento: _____

Venta a cuenta de: _____

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Por la transmisión de 52 cuñas publicitarias durante el programa "Visión Deportiva" de Radio Nueva Visión. Período: del 02 al 29 de abril de 2018				413

Son: TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS 80/100 DÓLARES

Sumas			
(-) IVA Retenido	$		
Sub-Total	$		
Venta no sujeta	$		
Ventas Exentas	$		
Venta Total	$		

OPERACIÓN SUPERIOR $200.00

NOMBRE, DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL: _____

NIT/DUI: _____

EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA: _____

Artes Gráficas AS, H. E.A. • 11 Av. Nte, San Salvador,
Registro No.182126-7; NIT 0614-100164-107-1; Aut. de Imprenta No. 1023, Fecha de Autorización 21-02-08
Tiraje de 16SD000F1 al 16SD000F500 • OCTUBRE./2016 • Resolución N° 15015-RES-CR-48342-2016 • 21/10/2016

ORIGINAL: Emisor (Blanco) • DUPLICADO: Cliente (verde)

GRUPO VISIÓN, S.A. DE C.V.

Servicios de Comunicación

Calle a San Antonio Abad N° 2209,
Colonia Centro América,
San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono: 2557-3386 • Fax: 2235-4355

FACTURA
16SD000F

No 00059

Registro N° 74507-3
NIT: 0614-250493-101-4

Fecha: 17 DE AGOSTO DE 2016

Cliente: [illegible] Deportes de El Salvador - INDES

N.I.T. O DUI Del Cliente: _____

Dirección: [illegible] Pasaje B - Diagonal Centro de Gobierno, San Salvador

Departamento: _____

Venta a cuenta de: _____

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	[illegible] de 12 cuñas publicitarias durante el programa "Visión Deportiva" de Radio Maya Visión. Periodo del 01 al 31 de marzo de 2016				350.00

Son: TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES		Sumas			350.00
OPERACIÓN SUPERIOR $200.00		(-) IVA Retenido	$		
NOMBRE, DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL:		Sub-Total	$		350.00
NIT/DUI		Venta no sujeta	$		
EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:		Ventas Exentas	$		
		Venta Total	$		350.00

Artes Gráficas AS, H. E.A. • 11 Av. Nte, San Salvador,
Registro No.182126-7, NIT 0614-100164-107-1; Aut. de Imprenta No. 1023, Fecha de Autorización 21-02-08
Tiraje de 16SD000F1 al 16SD000F500 • OCTUBRE./2016 • Resolución N° 15015-RES-CR-48342-2016 • 21/10/2016

ORIGINAL: Emisor (Blanco) • DUPLICADO: Cliente (verde)

GRUPO VISIÓN, S.A. DE C.V.

Servicios de Comunicación

Calle a San Antonio Abad N° 2209,
Colonia Centro América,
San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono: 2557-3386 • Fax: 2235-4355

FACTURA
16SD000F
No 00061
Registro N° 74507-3
NIT: 0614-250493-101-4

Fecha: 17 DE AGOSTO DE 2016

Cliente: [illegible] de El Salvador (INDES)

N.I.T. O DUI Del Cliente:

Dirección:

Departamento: [illegible] San Salvador

Venta a cuenta de:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Por la transmisión de 52 cuñas publicitarias durante el programa "Visión Deportiva" de Radio Maya Visión. Periodo: del 01 al 31 de mayo de 2016				350.00
Son: TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS 96/100 DÓLARES		Sumas			350.00
		(-) IVA Retenido	$		
		Sub-Total	$		
		Venta no sujeta	$		
		Ventas Exentas	$		
		Venta Total	$		346.50

OPERACIÓN SUPERIOR $200.00

NOMBRE, DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL:

NIT/DUI:

EXTRANJEROS PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:

Artes Gráficas AS, H. E A • 11 Av. Nte, San Salvador,
Registro No 182126-7; NIT 0614-100164-107-1; Aut. de Imprenta No. 1023, Fecha de Autorización 21-02-08
Tiraje de 16SD000F1 al 16SD000F500 • OCTUBRE./2016 • Resolución N° 15015-RES-CR-48342-2016 • 21/10/2016

ORIGINAL: Emisor (Blanco) • DUPLICADO: Cliente (verde)

GRUPO VISIÓN, S.A. DE C.V.

Servicios de Comunicación

Calle a San Antonio Abad N° 2209,
Colonia Centro América,
San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono: 2557-3386 • Fax: 2235-4355

FACTURA
16SD000F
No 00100
Registro N° 74507-3
NIT: 0614-250493-101-4

Fecha: 03 DE DICIEMBRE DE 2018

Cliente: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador - INDES

N.I.T. O DUI Del Cliente:

Dirección: Avenida Juan Pablo II y Diagonal, Centro de Gobierno, San Salvador

Departamento:

Venta a cuenta de:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Por la transmisión de 52 cuñas publicitarias durante el programa "Visión Deportiva" de Radio Maya Visión. Período: del 01 al 31 de diciembre de 2018				350.00
					4.10

GRUPO VISION, S.A. de C.V. SERVICIOS EN COMUNICACION EL SALVADOR, C.A.

Son: TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS 90/100 DÓLARES

Sumas			350.00
(-) IVA Retenido	$		
Sub-Total	$		3.10
Venta no sujeta	$		
Ventas Exentas	$		
Venta Total	$		346.90

OPERACIÓN SUPERIOR $200.00

NOMBRE, DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL:

NIT/DUI:

EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:

Artes Gráficas AS, H. E.A. • 11 Av. Nte, San Salvador,
Registro No.182126-7; NIT 0614-100164-107-1; Aut. de Imprenta No. 1023, Fecha de Autorización 21-02-08
Tiraje de 16SD000F1 al 16SD000F500 • OCTUBRE./2016 • Resolución N° 15015-RES-CR-48342-2016 • 21/10/2016

ORIGINAL: Emisor (Blanco) • DUPLICADO: Cliente (verde)

GRUPO VISIÓN, S.A. DE C.V.

Servicios de Comunicación

Calle a San Antonio Abad N° 2209,
Colonia Centro América,
San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono: 2557-3386 • Fax: 2235-4355

FACTURA
16SD000F
No 00099
Registro N° 74507-3
NIT: 0614-250493-101-4

Fecha: 03 DE DICIEMBRE DE 2018

Cliente: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador - INDES

N.I.T. O DUI Del Cliente:

Dirección: Avenida Juan Pablo II y Diagonal, Centro de Gobierno, San Salvador

Departamento:

Venta a cuenta de:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Por la transmisión de 52 cuñas publicitarias durante el programa "Visión Deportiva" de Radio Maya Visión. Período: del 01 al 30 de noviembre de 2018				350.00

GRUPO VISION, S.A. de C.V. SERVICIOS EN COMUNICACION EL SALVADOR, C.A.

103

Son: TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS 90/100 DÓLARES

Sumas			350.00
	(-) IVA Retenido	$	
	Sub-Total	$	
	Venta no sujeta	$	3.10
	Ventas Exentas	$	
	Venta Total	$	346.90

OPERACIÓN SUPERIOR $200.00

NOMBRE, DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL:

NIT/DUI:

EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:

Artes Gráficas AS, H. E.A. • 11 Av. Nte, San Salvador,
Registro No.182126-7; NIT 0614-100164-107-1; Aut. de Imprenta No. 1023, Fecha de Autorización 21-02-08
Tiraje de 16SD000F1 al 16SD000F500 • OCTUBRE./2016 • Resolución N° 15015-RES-CR-46342-2016 • 21/10/2016

ORIGINAL: Emisor (Blanco) • DUPLICADO: Cliente (verde)

GRUPO VISIÓN, S.A. DE C.V.

Servicios de Comunicación

Calle a San Antonio Abad N° 2209,
Colonia Centro América,
San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono: 2557-3386 • Fax: 2235-4355

FACTURA
16SD000F

No 00089

Registro N° 74507-3
NIT: 0614-250493-101-4

Fecha: 05 DE NOVIEMBRE DE 2018

Cliente: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador - INDES

N.I.T. O DUI Del Cliente:

Dirección: Avenida Juan Pablo II y Diagonal, Centro de Gobierno, San Salvador

Departamento:

Venta a cuenta de:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Por la transmisión de 52 cuñas publicitarias durante el programa "Visión Deportiva" de Radio Maya Visión. Periodo: del 01 al 31 de octubre de 2018				350.00

GRUPO VISION, S.A. de C.V. SERVICIOS EN COMUNICACION EL SALVADOR, C.A.

108

Son: TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS 90/100 DÓLARES

Sumas			350.00
(-) IVA Retenido	$		
Sub-Total	$		3.10
Venta no sujeta	$		
Ventas Exentas	$		
Venta Total	$		346.90

OPERACIÓN SUPERIOR $200.00

NOMBRE, DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL:

NIT/DUI:

EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:

Artes Gráficas AS, H. E.A. • 11 Av. Nte, San Salvador,
Registro No.182126-7; NIT 0614-100164-107-1; Aut. de Imprenta No. 1023, Fecha de Autorización 21-02-08
Tiraje de 16SD000F1 al 16SD000F500 • OCTUBRE./2016 • Resolución N° 15015-RES-CR-48342-2016 • 21/10/2016

ORIGINAL: Emisor (Blanco) • DUPLICADO: Cliente (verde)

GRUPO VISIÓN, S.A. DE C.V.

Servicios de Comunicación

Calle a San Antonio Abad N° 2209,
Colonia Centro América,
San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono: 2557-3386 • Fax: 2235-4355

FACTURA
16SD000F

No 00088

Registro N° 74507-3
NIT: 0614-250493-101-4

Fecha: 05 DE NOVIEMBRE DE 2018

Cliente: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador - INDES

N.I.T. O DUI Del Cliente:

Dirección: Avenida Juan Pablo II y Diagonal, Centro de Gobierno, San Salvador

Departamento:

Venta a cuenta de:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Por la transmisión de 52 cuñas publicitarias durante el programa "Visión Deportiva" de Radio Maya Visión. Período: del 01 al 30 de septiembre de 2018				350.00

GRUPO VISION, S.A. de C.V. SERVICIOS EN COMUNICACION EL SALVADOR, C.A.

Son: TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS 90/100 DÓLARES

OPERACIÓN SUPERIOR $200.00

NOMBRE, DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL:

NIT/DUI:

EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:

Sumas					350.00
			(-) IVA Retenido	$	
			Sub-Total	$	
			Venta no sujeta	$	3.10
			Ventas Exentas	$	
			Venta Total	$	346.90

Artes Gráficas AS, H. E.A. • 11 Av. Nte, San Salvador,
Registro No.182126-7; NIT 0614-100164-107-1; Aut. de Imprenta No. 1023, Fecha de Autorización 21-02-08
Tiraje de 16SD000F1 al 16SD000F500 • OCTUBRE./2016 • Resolución N° 15015-RES-CR-48342-2016 • 21/10/2016

ORIGINAL: Emisor (Blanco) - DUPLICADO: Cliente (verde)

GRUPO VISIÓN, S.A. DE C.V.

Servicios de Comunicación

Calle a San Antonio Abad N° 2209,
Colonia Centro América,
San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono: 2557-3386 • Fax: 2235-4355

FACTURA
16SD000F
No 00087
Registro N° 74507-3
NIT: 0614-250493-101-4

Fecha: 05 DE NOVIEMBRE DE 2018

Cliente: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador - INDES

N.I.T. O DUI Del Cliente:

Dirección: Avenida José Pinto N y Diagonal, Centro de Gobierno, San Salvador

Departamento:

Venta a cuenta de:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Por la transmisión de 52 cuñas publicitarias durante el programa "Visión Deportiva" de Radio Maya Visión Período: del 01 al 31 de agosto de 2018				350.00
					4.16
Son: TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS 96/100 DÓLARES		Sumas			350.00
		(-) IVA Retenido	$		
		Sub-Total	$		
		Venta no sujeta	$		3.10
		Ventas Exentas	$		
		Venta Total	$		346.90

OPERACIÓN SUPERIOR $200.00

NOMBRE, DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL:

NIT/DUI:

EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:

Artes Gráficas AS, H. E.A. • 11 Av. Nte, San Salvador,
Registro No.182126-7; NIT 0614-100164-107-1; Aut. de Imprenta No. 1023, Fecha de Autorización 21-02-08
Tiraje de 16SD000F1 al 16SD000F500 • OCTUBRE./2016 • Resolución N° 15015-RES-CR-48342-2016 • 21/10/2016

ORIGINAL: Emisor (Blanco) • DUPLICADO: Cliente (verde)

UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA
DE EL SALVADOR. "JOSE SIMEON CAÑAS"
RADIO YSUCA
Enseñanza Formal
ENTRE BOULEVARD LOS PROCERES Y COL. JARDINES DE GUADALUPE
ANTIGUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD, APARTADO POSTAL 01-575
PBX: 2210-6600, Ext. 425, 2273-5084 2243-1302, Fax: 2243-1304

FACTURA
No. [illegible]
RA 0348
REGISTRO No. 2273-1
NIT: 0614-150965-001-7

CLIENTE: Instituto Nacional de los Deportes

FECHA: 20/08/2018.

DIRECCION: Centro de Gobierno, Palacio de los Deportes INDES, San Salvador.

NIT ó DUI: _

CONDICIONES DE PAGO: Crédito.

VENTA A CUENTA DE: _

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
40	Cuñas mensuales, en el programa: "91.7 Deportivo". Mes de julio, 2018.	$ 9.00		$ 360.00

405

SON: Trescientos cuarenta y seis 81/100 dólares.

SUMAS		$ 360.00
DESCUENTO	Retención 1%	$ 3.19
VENTAS EXENTAS		
VENTA TOTAL		$ 356.81

Emitir cheque a nombre de: **UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR "JOSE SIMEON CAÑAS"**

IMPRENTA AZTECA, RUBEN ALEJANDRO LEMUS HENRIQUEZ COLONIA LOS LIRIOS POL. E CASA No. 6 CUSCATANCINGO NIT:0614-011265-017-1, NRC: 9782-9, AUTORIZACION DE IMPRENTA: 061 FECHA DE AUTORIZACION: 26/8/1992, SERIE DEL 12SD003F1 AL 12SD003F500 FECHA DE IMPRESION: 09/2012 NUMERO DE RESOLUCION POR DGII: 15041-RES-CR-39412-2012 DE FECHA 21/09/2012

BLANCO: Original - Emisor / ROSADO: Duplicado - Cliente
CELESTE: Triplicado - Emisor / AMARILLO: Cuadruplicado - Archivo

UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA
DE EL SALVADOR. "JOSE SIMEON CAÑAS"
RADIO YSUCA
Enseñanza Formal
ENTRE BOULEVARD LOS PROCERES Y COL. JARDINES DE GUADALUPE
ANTIGUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD, APARTADO POSTAL 01-575
PBX: 2210-6600, Ext. 425, 2273-5084 2243-1302, Fax: 2243-1304

LA VOZ ... CON VOS

FACTURA
No. [illegible]
RA 0344
REGISTRO No. 2273-1
NIT: 0614-150365-001-7

CLIENTE: Instituto Nacional de los Deportes.

FECHA: 20/08/2018

DIRECCION: Centro de Gobierno, Palacio de los Deportes INDES, Sn. Salvador.

NIT ó DUI: [illegible]

CONDICIONES DE PAGO: Crédito.

VENTA A CUENTA DE:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
40	cuñas radiales, mensuales; en el programa: "91.7 Deportiva". Mes de marzo, 2018.	$ 9.00		$ 360.00
				401

SON: Trescientos cincuenta y seis 81/100 dólares.

SUMAS		$ 360.00
DESCUENTO	Retención 1%	$ 3.19
VENTAS EXENTAS		
VENTA TOTAL		$ 356.81

Emitir cheque a nombre de: **UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR "JOSE SIMEON CAÑAS"**

IMPRENTA AZTECA, RUBEN ALEJANDRO LEMUS HENRIQUEZ COLONIA LOS LIRIOS POL. E CASA No. 6 CUSCATANCINGO NIT:0614-011265-017-1. NRC: 9782-9, AUTORIZACION DE IMPRENTA: 861 FECHA DE AUTORIZACION: 26/8/1992. SERIE DEL 12SD003F1 AL 12SD003F500 FECHA DE IMPRESION: 09/2012 NUMERO DE RESOLUCION POR DGII: 15041-RES-CR-38412-2012 DE FECHA 21/09/2012

BLANCO: Original - Emisor / ROSADO: Duplicado - Cliente
CELESTE: Triplicado - Emisor / AMARILLO: Cuadruplicado - Archivo

UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA
DE EL SALVADOR. "JOSE SIMEON CAÑAS"
RADIO YSUCA
Enseñanza Formal
ENTRE BOULEVARD LOS PROCERES Y COL. JARDINES DE GUADALUPE
ANTIGUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD, APARTADO POSTAL 01-575
PBX: 2210-6600, Ext. 425, 2273-5084 2243-1302, Fax: 2243-1304

YSUCA
LA VOZ ... CON VOS

FACTURA
No. 12SD003F
RA 0350
REGISTRO No. 28273-1
NIT: 0614-150965-001-7

CLIENTE: Instituto Nacional de los Deportes.

FECHA: 25/09/2018

DIRECCION: Centro de Gobierno, Palacio de los Deportes INDES, Sn Salvador.

NIT ó DUI:

CONDICIONES DE PAGO: Crédito.

VENTA A CUENTA DE:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
40	Cuotas mensuales, en el programa. "91.7 Deportes, mes de agosto, 2018.	$ 9.00		$ 360.00
				400

SON: Trescientos cincuenta y seis 81/100 dólares.

SUMAS		$ 360.00
DESCUENTO	Retención 1%	$ 3.19
VENTAS EXENTAS		
VENTA TOTAL		$ 356.81

Emitir cheque a nombre de: **UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR "JOSE SIMEON CAÑAS"**

IMPRENTA AZTECA, RUBEN ALEJANDRO LEMUS HENRIQUEZ
COLONIA LOS LIRIOS POL. E CASA No. 6 CUSCATANCINGO
NIT:0614-011265-017-1, NRC: 9782-9, AUTORIZACION DE IMPRENTA: 061
FECHA DE AUTORIZACION: 26/8/1992, SERIE DEL 12SD003F1 AL 12SD003F500
FECHA DE IMPRESION: 09/2012 NUMERO DE RESOLUCION POR DGII: 15041-RES-CR-38412-2012 DE FECHA 21/09/2012

BLANCO: Original - Emisor / ROSADO: Duplicado - Cliente
CELESTE: Triplicado - Emisor / AMARILLO: Cuadruplicado - Archivo

UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR. "JOSE SIMEON CAÑAS"
RADIO YSUCA
Enseñanza Formal
ENTRE BOULEVARD LOS PROCERES Y COL. JARDINES DE GUADALUPE
ANTIGUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD, APARTADO POSTAL 01-575
PBX: 2210-6600, Ext. 425, 2273-5084 2243-1302, Fax: 2243-1304

LA VOZ ... CON VOS

FACTURA
No. 12SD003F
RA 0354
REGISTRO No. 28273-1
NIT: 0614-150965-001-7

CLIENTE: Instituto Nacional de los Deportes.

FECHA: 15/10/2018.

DIRECCION: Centro de Gobierno, Palacio de los Deportes, S. S.

NIT ó DUI: - -

CONDICIONES DE PAGO: Crédito.

VENTA A CUENTA DE:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
40	Cuñas mensuales en el programa "91.7 Deportes", mes de septiembre 2018.	$ 9.00		$ 360.00

INDES
No. DE ORDEN DE COMPRAS: 2018050130102215A
No. DE G.P.:
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:
OBSERVACIONES: Contrato #008/INDES/2018

SUMAS		$ 360.00
DESCUENTO	Retención 1%	$ 3.19
VENTAS EXENTAS		
VENTA TOTAL		$ 356.81

SON: Trescientos cincuenta y seis 81/100 dólares.

Emitir cheque a nombre de: **UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR "JOSE SIMEON CAÑAS"**

IMPRENTA AZTECA, RUBEN ALEJANDRO LEMUS HENRIQUEZ COLONIA LOS LIRIOS POL. E CASA No. 6 CUSCATANCINGO NIT:0614-011265-017-1, NRC: 9782-9, AUTORIZACION DE IMPRENTA: 061 FECHA DE AUTORIZACION: 26/8/1992, SERIE DEL 12SD003F1 AL 12SD003F500 FECHA DE IMPRESION: 09/2012 NUMERO DE RESOLUCION POR DGII: 15041-RES-CR-38412-2012 DE FECHA 21/09/2012

BLANCO: Original - Emisor / ROSADO: Duplicado - Cliente
CELESTE: Triplicado - Emisor / AMARILLO: Cuadruplicado - Archivo

POR $300.00

RECIBÌ DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES, LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS DÒLARES EXACTOS ($300.00), EN CONCEPTO DE PAGO POR LA TRANSMISIÒN DE CUÑAS INSTITUCIONALES EN LOS HORARIOS DE 1:29 P.M. Y 2:00 P.M, DE LUNES A VIERNES EN LA FRANJA DE PORTIVA DE RADIO YSUCA 91.7 FM (ENTRADA Y SALIDA).

EL PRESENTE RECIBO CORRESPONDE AL MES DE DICIEMBRE DE 2017.

DETALLE:

RECIBO POR.....$300.00

-RETENCIÒN DE RENTA.....$ 30.00

TOTAL A RECIBIR.....$270.00

SAN SALVADOR, 05 DE DICIEMBRE DE 2017

José Alfredo Sermeño

POR $300.00.

RECIBÌ DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES, LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS DÒLARES EXACTOS ($300.00), EN CONCEPTO DE PAGO POR LA TRANSMISIÒN DE CUÑAS INSTITUCIONALES EN LOS HORARIOS DE 1:29 P.M. Y 2:00 P.M, DE LUNES A VIERNES EN LA FRANJA DE PORTIVA DE RADIO YSUCA 91.7 FM (ENTRADA Y SALIDA).

EL PRESENTE RECIBO CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2017.

DETALLE:

RECIBO POR.....$300.00

-RETENCIÒN DE RENTA.....$ 30.00

TOTAL A RECIBIR.....$270.00

SAN SALVADOR, 05 DE DICIEMBRE DE 2017

José Alfredo Sermeño

POR $300.00

RECIBÌ DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES, LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS DÒLARES EXACTOS ($300.00), EN CONCEPTO DE PAGO POR SERVICIOS PUBLICITARIOS EN LA TRANSMISIÒN DE CUÑAS INSTITUCIONALES EN LOS HORARIOS DE 1:29 P.M., Y 2:00 P.M., DE LUNES A VIERNES, EN LA FRANJA DEPORTIVA DE RADIO YSUCA 91.7 (ENTRADA Y SALIDA).

EL PRESENTE RECIBO CORRESPONDE AL MES DE OCTUBRE DE 2017.

DETALLE:

VALOR.....$300.00

-RETENCIÒN DE RENTA.....$ 30.00

TOTAL A RECIBIR.....$270.00

SAN SALVADOR, 07 DE NOVIEMBRE DE 2017

Josè Alfredo Sermeño

POR $300.00

RECIBÌ DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES, LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS DÒLARES EXACTOS ($300.00), EN CONCEPTO DE PAGO POR SERVICIOS PUBLICITARIOS EN LA TRANSMISIÒN DE CUÑAS INSTITUCIONALES EN LOS HORARIOS DE 1:29 P.M., Y 2:00 P.M., DE LUNES A VIERNES, EN LA FRANJA DEPORTIVA DE RADIO YSUCA 91.7 (ENTRADA Y SALIDA).

EL PRESENTE RECIBO CORRESPONDE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017.

DETALLE:

VALOR.....$300.00

-RETENCIÒN DE RENTA.....$ 30.00

TOTAL A RECIBIR.....$270.00

SAN SALVADOR, 07 DE NOVIEMBRE DE 2017

Josè Álfredo Sermeño

POR $300.00

RECIBÌ DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES, LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS DÒLARES EXACTOS, ($300.00), EN CONCEPTO DE PAGO POR SERVICIOS PUBLICITARIOS EN LA TRANSMISIÒN DE CUÑAS INSTITUCIONALES EN LOS HORARIOS DE 1:29 p.m y 2:00 p.m., DE LUNES A VIERNES EN LA FRANJA DEPORTIVA DE RADIO YSUCA 91.7 (ENTRADA Y SALIDA).

EL PRESENTE RECIBO CORRESPONDE AL MES DE AGOSTO DE 2017.

DETALLE:

VALOR.....$300.00

-RETENCIÒN DE RENTA.....$ 30.00

TOTAL A RECIBIR.....$270.00

SAN SALVADOR, 05 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Josè Alfredo Sermeño

POR $300.00

RECIBÌ DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES, LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS DÒLARES EXACTOS, ($300.00), EN CONCEPTO DE PAGO POR SERVICIOS PUBLICITARIOS EN LA TRANSMISIÒN DE CUÑAS INSTITUCIONALES EN LOS HORARIOS DE 1:29 p.m y 2:00 p.m., DE LUNES A VIERNES EN LA FRANJA DEPORTIVA DE RADIO YSUCA 91.7 (ENTRADA Y SALIDA).

EL PRESENTE RECIBO CORRESPONDE AL MES DE JULIO DE 2017.

DETALLE:

VALOR.....$300.00

-RETENCIÒN DE RENTA.....$ 30.00

TOTAL A RECIBIR.....$270.00

SAN SALVADOR, 05 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Josè Alfredo Sermeño

POR $300.00

RECIBÌ DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES, LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS DÒLARES EXACTOS ($300.00), EN CONCEPTO DE PAGO POR LA TRANSMISIÒN DE CUÑAS INSTITUCIONALES EN HORARIO DE 1:29 P.M. Y 2:00 P.M., DE LUNES A VIERNES EN LA FRANJA DEPORTIVA DE RADIO YSUCA 91.7 FM (ENTRADA Y SALIDA)

EL PRESENTE RECIBO CORRESPONDE AL MES DE JUNIO DE 2017

DETALLE:

VALOR.....$300.00

-RETENCIÒN DE RENTA.....$ 30.00

TOTAL A RECIBIR.....$270.00

SAN SALVADOR, 25 DE JULIO DE 2017

Josè Alfredo Sermeño

POR $300.00

RECIBÌ DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES, LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS DÒLARES EXACTOS ($300.00), EN CONCEPTO DE PAGO POR LA TRANSMISIÒN DE CUÑAS INSTITUCIONALES EN HORARIO DE 1:29 P.M. Y 2:00 P.M., DE LUNES A VIERNES EN LA FRANJA DEPORTIVA DE RADIO YSUCA 91.7 FM (ENTRADA Y SALIDA)

EL PRESENTE RECIBO CORRESPONDE AL MES DE MAYO DE 2017

DETALLE:

VALOR.....$300.00

-RETENCIÒN DE RENTA.....$ 30.00

TOTAL A RECIBIR.....$270.00

SAN SALVADOR, 25 DE JULIO DE 2017

Josè Alfredo Sermeño

POR $300.00

RECIBÌ DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES, LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS DÒLARES EXACTOS ($300.00), EN CONCEPTO DE PAGO POR LA TRANSMISIÒN DE CUÑAS INSTITUCIONALES EN HORARIO DE 1:29 P.M. Y 2:00 P.M., DE LUNES A VIERNES EN LA FRANJA DEPORTIVA DE RADIO YSUCA 91.7 FM (ENTRADA Y SALIDA)

EL PRESENTE RECIBO CORRESPONDE AL MES DE ABRIL DE 2017

DETALLE:

VALOR.....$300.00

-RETENCIÒN DE RENTA.....$ 30.00

TOTAL A RECIBIR.....$270.00

SAN SALVADOR, 25 DE JULIO DE 2017

Josè Alfredo Sermeño

POR $300.00

RECIBÌ DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES, LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS DÒLARES EXACTOS ($300.00), EN CONCEPTO DE PAGO POR LA TRANSMISIÒN DE CUÑAS INSTITUCIONALES EN HORARIO DE 1:29 P.M. Y 2:00 P.M., DE LUNES A VIERNES EN LA FRANJA DEPORTIVA DE RADIO YSUCA 91.7 FM (ENTRADA Y SALIDA)

EL PRESENTE RECIBO CORRESPONDE AL MES DE MARZO DE 2017

DETALLE:

VALOR.....$300.00

-RETENCIÒN DE RENTA.....$ 30.00

TOTAL A RECIBIR.....$270.00

SAN SALVADOR, 25 DE JULIO DE 2017

José Alfredo Sermeño

POR $300.00

RECIBÌ DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES, LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS DÒLARES EXACTOS ($300.00), EN CONCEPTO DE PAGO POR LA TRANSMISIÒN DE CUÑAS INSTITUCIONALES EN HORARIO DE 1:29 P.M. Y 2:00 P.M., DE LUNES A VIERNES EN LA FRANJA DEPORTIVA DE RADIO YSUCA 91.7 FM (ENTRADA Y SALIDA)

EL PRESENTE RECIBO CORRESPONDE AL MES DE FEBRERO DE 2017

DETALLE:

VALOR.....$300.00

-RETENCIÒN DE RENTA.....$ 30.00

TOTAL A RECIBIR.....$270.00

SAN SALVADOR, 25 DE JULIO DE 2017

Josè Alfredo Sermeño

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 09- 2017-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de , del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria , actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE"**, y por otra parte el señor **JOSE ALFREDO SERMEÑO,** , del domicilio de , Departamento de , portador de mi Documento Único de Identidad número y Tarjeta de Identificación Tributaria número: quien en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATISTA"**, por medio del presente instrumento convenimos celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios como Locutor de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, de lunes a viernes en Radio YSUCA, mediante transmisión de dos cuñas publicitarias una cuña de entrada y una cuña de salida de la franja deportiva, en los horarios de las trece horas con veintinueve minutos y las catorce horas con un minuto. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de febrero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete. **IV) MONTO CONTRACTUAL:**

El monto Total del presente Contrato es de **TRES MIL TRESCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: once cuotas de **TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** correspondiente a los meses comprendidos en el plazo ,cuotas mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe de Prensa de INDES. **VI) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VIII SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **IX) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador.. San Salvador, dos de mayo de dos mil diecisiete.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

JOSE ALFREDO SERMEÑO
El Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cincuenta y cinco minutos del día dos de mayo de dos mil diecisiete. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA,** Notario

comparecen los señores: **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de (de edad, del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria

actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. y por la otra parte comparece el señor **JOSE ALFREDO SERMEÑO,** de edad, , del domicilio de , Departamento de , persona a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número y Tarjeta de Identificación Tributaria número

; quien en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATISTA"** y en tal calidad **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente: """""""" **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios como Locutor de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, de lunes a viernes en Radio YSUCA, mediante transmisión de dos cuñas publicitarias en una cuña de entrada y una cuña de salida de la franja deportiva, en los horarios de las trece horas con veintinueve minutos y las catorce horas con un minuto. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de febrero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **TRES MIL TRESCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco. **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: once cuotas de **TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** correspondiente a los meses comprendidos en el plazo ,cuotas mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe de Prensa de INDES. **VI) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VIII SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que

surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. IX) **JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador.. San Salvador, dos de mayo de dos mil diecisiete. """". Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de dos folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-**



Por: $350.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES ($350.00)** en concepto de Servicios de cobertura y difusión de diferentes actividades deportivas en Radio Carisma 98.1 FM, Cojutepeque, Radio Génesis 98.1 FM, Sensuntepeque y Radio Equinoccio 98.1 FM, Chalatenango, correspondiente al periodo del 1º. AL 31 de diciembre del año 2017.

Valor del Servicio	$350.00
Menos 10% Renta	$ 35.00
A recibir	$315.00

San Salvador, 1 de diciembre de 2017.

L di
DU

INDES

NO. DE ORDEN DE COMPRAS:
No. DE C.P.: 2970501301012115A305
NO. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:
OBSERVACIONES: Contrato # 010-INDES-2017

UACI

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

ORIGINAL

Nº 006447

AUTORIZACION
ORDEN DE PUBLICIDAD

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

SR. (ES): LYDIA RUIZ, ciudad

SIRVASE EFECTUAR PARA: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES

EL TRABAJO PUBLICITARIO DETALLADO A CONTINUACIÓN:

ANUNCIO IMPRESO [ ] TV. [ ] INTERNET [ ] RADIO [XXX]

ESPECIFICACIONES

ANUNCIO	COLOR
INSTITUCIONAL	
FECHA DE REALIZACION	VALOR DE ESTA ORDEN
MES DE DICIEMBRE DE 2017	PLGS.A
TAMAÑO O DURACION	
PROMOCION Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DEL INDES, DE LUNES A DOMINGO, CON 10 CUÑAS DIARIAS EN LAS SIGUIENTES RADIOS: EQUINOCCIO DE CHALATENANGO, CARISMA DE COJUTEPEQUE, GENESIS DE CABAÑAS.	
PAGINA, - HORAS	**TOTAL:** $ 350.00

GUIA: DIVULGACION INSTITUCIONAL ...

AUTORIZADO

Mauricio [illegible]
Secretario de Comunicaciones
Presidencia de la República

RECIBIO

Por: $350.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES ($350.00)** en concepto de Servicios de cobertura y difusión de diferentes actividades deportivas en Radio Carisma 98.1 FM, Cojutepeque, Radio Génesis 98.1 FM, Sensuntepeque y Radio Equinoccio 98.1 FM, Chalatenango, correspondiente al periodo del 1°. AL 30 de noviembre del año 2017.

Valor del Servicio	$350.00
Menos 10% Renta	$ 35.00
A recibir	$315.00

San Salvador, 1 de diciembre de 2017.

Lydia Ruiz
DU

-9664

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS:
No. DE C.P: 20170501301012115A305
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
NUMERO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:
OBSERVACIONES: Contrato #010-INDES-2017

UACI

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

ORIGINAL

Nº 006446

AUTORIZACION
ORDEN DE PUBLICIDAD

FECHA: 31 DE OCTUBRE DE 2017

SR. (ES): LYDIA RUIZ, ciudad

SIRVASE EFECTUAR PARA: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES

EL TRABAJO PUBLICITARIO DETALLADO A CONTINUACIÓN:

ANUNCIO IMPRESO [ ] TV. [ ] INTERNET [ ] RADIO [XXX]

ESPECIFICACIONES

ANUNCIO	COLOR
INSTITUCIONAL	
FECHA DE REALIZACION MES DE NOVIEMBRE DE 2017	VALOR DE ESTA ORDEN PLGS.A
TAMAÑO O DURACION PROMOCION Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DEL INDES, DE LUNES A DOMINGO, CON 10 CUÑAS DIARIAS, EN LAS SIGUIENTES RADIOS: EQUINOCCIO DE CHALATENANGO, CARISMA DE COJUTEPEQUE, GENESIS DE CABAÑAS.	
PAGINA, - HORAS	**TOTAL:** $ 350.00

GUIA: DIVULGACION INSTITUCIONAL ...

AUTORIZADO

Secretaría de Comunicaciones
Presidencia de la República

RECIBIO

Por: $350.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES ($350.00)** en concepto de Servicios de cobertura y difusión de diferentes actividades deportivas en Radio Carisma 98.1 FM, Cojutepeque, Radio Génesis 98.1 FM, Sensuntepeque y Radio Equinoccio 98.1 FM, Chalatenango, correspondiente al periodo del 1º. AL 31 de octubre del año 2017.

Valor del Servicio	$350.00
Menos 10% Renta	$ 35.00
A recibir	$315.00

San Salvador, 6 de noviembre de 2017.

Lydia Ruiz
DUI.

20170501301012154305

FIRMA Y SELLO UACI

OBSERVACIONES: Contrato #010-INDES-2017.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

ORIGINAL

Nº 006445

AUTORIZACION
ORDEN DE PUBLICIDAD

FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

SR. (ES): LYDIA RUIZ, ciudad

SIRVASE EFECTUAR PARA: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES

EL TRABAJO PUBLICITARIO DETALLADO A CONTINUACIÓN:

ANUNCIO IMPRESO [ ] TV. [ ] INTERNET [ ] RADIO [XXX]

ESPECIFICACIONES

ANUNCIO	COLOR
INSTITUCIONAL	
FECHA DE REALIZACION	**VALOR DE ESTA ORDEN**
MES DE OCTUBRE DE 2017	PLGS.A
TAMAÑO O DURACION	
PROMOCION Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DEL INDES, CON 10 CUÑAS DIARIAS, DE LUNES A DOMINGO, EN LAS SIGUIENTES RADIOS: EQUINOCCIO DE CHALATENANGO, CARISMA DE COJUTEPEQUE, GENESIS DE CABAÑAS.	
PAGINA, - HORAS	**TOTAL:** $ 350.00

GUIA: DIVULGACION INSTITUCIONAL ...

AUTORIZADO

Mauricio Ernesto Merlos
Gerente Administrativo
Secretaría de Comunicaciones
Presidencia de la República

RECIBIO

Por: $350.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES ($350.00)** en concepto de Servicios de cobertura y difusión de diferentes actividades deportivas en Radio Carisma 98.1 FM, Cojutepeque, Radio Génesis 98.1 FM, Sensuntepeque y Radio Equinoccio 98.1 FM, Chalatenango, correspondiente al periodo del 1º. AL 30 de septiembre del año 2017.

Valor del Servicio	$350.00
Menos 10% Renta	$ 35.00
A recibir	$315.00

San Salvador, 4 de octubre de 2017.

Lydia Ruiz
DUI.
NIT:

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS:
No. DE S.P.: 2017-0501-3-01-21-1-54305
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:

UACI

Por: $350.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES ($350.00)** en concepto de Servicios de cobertura y difusión de diferentes actividades deportivas en Radio Carisma 98.1 FM, Cojutepeque, Radio Génesis 98.1 FM, Sensuntepeque y Radio Equinoccio 98.1 FM, Chalatenango, correspondiente al periodo del 1º. AL 31 de julio del año 2017.

Valor del Servicio	$350.00
Menos 10% Renta	$ 35.00
A recibir	**$315.00**

San Salvador, 8 de agosto de 2017.

Lydia Ruiz
DUI.
NIT:

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRA: 2017-0301-01-01-21-1-5430

UACI

Contrato # 10-2017

Por: $350.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES ($350.00)** en concepto de Servicios de cobertura y difusión de diferentes actividades deportivas en Radio Carisma 98.1 FM, Cojutepeque, Radio Génesis 98.1 FM, Sensuntepeque y Radio Equinoccio 98.1 FM, Chalatenango, correspondiente al periodo del 1º. AL 30 de junio del año 2017.

Valor del Servicio	$350.00
Menos 10% Renta	$ 35.00
A recibir	$315.00

San Salvador, 3 de julio de 2017.

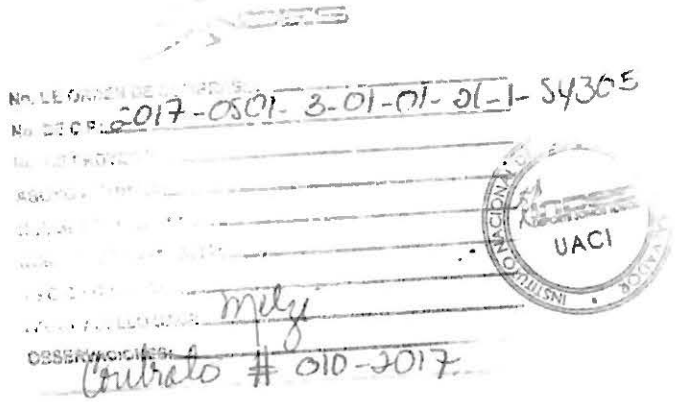

Lydia Ruiz
DUI.
NIT:

Teléfono:

Por: $350.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES ($350.00)** en concepto de Servicios de cobertura y difusión de diferentes actividades deportivas en Radio Carisma 98.1 FM, Cojutepeque, Radio Génesis 98.1 FM, Sensuntepeque y Radio Equinoccio 98.1 FM, Chalatenango, correspondiente al periodo del 1º. AL 31 de mayo del año 2017.

Valor del Servicio	$350.00
Menos 10% Renta	$ 35.00
A recibir	$315.00

San Salvador, 5 de junio de 2017.

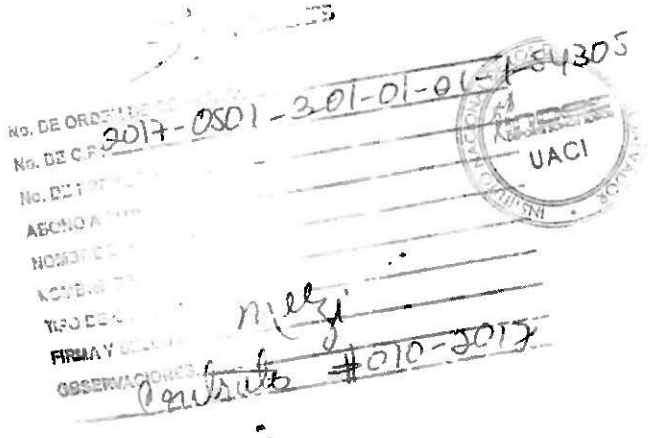

Lydia Ruiz

Teléfono:

Por: $350.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES ($350.00)** en concepto de Servicios de cobertura y difusión de diferentes actividades deportivas en Radio Carisma 98.1 FM, Cojutepeque, Radio Génesis 98.1 FM, Sensuntepeque y Radio Equinoccio 98.1 FM, Chalatenango, correspondiente al periodo del 1º. AL 30 de abril del año 2017.

Valor del Servicio	$350.00
Menos 10% Renta	$ 35.00
A recibir	$315.00

San Salvador, 4 de mayo de 2017.

Lydia Ruiz

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS: 2017-0501-3-01-01-21-1-54305

UACI

OBSERVACIONES: Contrato # 010-2017

Por: $350.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES ($350.00)** en concepto de Servicios de cobertura y difusión de diferentes actividades deportivas en Radio Carisma 98.1 FM, Cojutepeque, Radio Génesis 98.1 FM, Sensuntepeque y Radio Equinoccio 98.1 FM, Chalatenango, correspondiente al periodo del 1º. AL 31 de marzo del año 2017.

Valor del Servicio	$350.00
Menos 10% Renta	$ 35.00
A recibir	$315.00

San Salvador, 4 de abril de 2017.

Lydia Ruiz

INDES
NO. DE CORRELATIVO DE COMPRA:
NO. DE C.P.: 2017-0501-3-01-01-21-F 54305
UACI
Contrato #010-2017

R en

Teléfono:

Por: $350.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES ($350.00)** en concepto de Servicios de cobertura y difusión de diferentes actividades deportivas en Radio Carisma 98.1 FM, Cojutepeque, Radio Génesis 98.1 FM, Sensuntepeque y Radio Equinoccio 98.1 FM, Chalatenango, correspondiente al periodo del 1º. AL 28 de febrero del año 2017.

Valor del Servicio	$350.00
Menos 10% Renta	$ 35.00
A recibir	$315.00

San Salvador, 3 de marzo de 2017.

Lydia Ruiz

INDES

2017-0501-3.01-01-01-1-54305

UACI

Cheque # 010-2017

Teléfono:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 10- 2017-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su y con Número de Identificación Tributaria , actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE",** y por otra parte la señora **LYDIA RUIZ,** del domicilio de , portadora de mi Documento Único de Identidad número Tarjeta de Identificación Tributaria número: – - , quien en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATISTA",** por medio del presente instrumento convenimos celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** La Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, en Radio Equinoccio de Chalatenango, Radio Carisma en Cojutepeque, y Radio y Génesis, en el departamento de Cabañas, de lunes a Domingo, mediante diez cuñas diarias en los horarios siguientes: ocho de la mañana, nueve de la mañana,, diez de la mañana, once de la mañana, trece horas, catorce horas, quince horas y dieciséis horas. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de febrero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **TRES MIL**

OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: once cuotas mensuales, fijas y sucesivas de **TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** correspondiente a los meses que comprende el plazo, dicho valor incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe de Prensa de INDES. **VI) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VIII) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. I**X) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, dos de mayo de dos mil diecisiete.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

LYDIA RUIZ
La Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día dos de mayo de dos mil diecisiete. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA,** Notario de este , comparecen los señores: **JORGE ALBERTO**

PEREZ QUEZADA, de años de edad, F , del Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, con Número de Identificación Tributaria actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. y por la otra parte comparece la señora **LYDIA RUIZ,** de años de edad, , del domicilio , Departamento de , persona a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número y Tarjeta de Identificación Tributaria número - quien en el anterior documento se denominó **"LA CONTRATISTA"** y en tal calidad **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas,

conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente: "" **I) OBJETO DEL CONTRATO:** La Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, en Radio Equinoccio de Chalatenango, Radio Carisma en Cojutepeque, y Radio y Génesis, en el departamento de Cabañas, de lunes a Domingo, mediante diez cuñas en los horadaros siguientes: ocho de la mañana, nueve de la mañana,, diez de la mañana, once de la mañana, trece horas, catorce horas, quince horas y dieciséis horas. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de febrero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco . **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: once cuotas mensuales, fijas y sucesivas de **TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** correspondiente a los meses que comprende el plazo dicho valore incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe de Prensa de INDES. **VI) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VIII) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. I**X) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente

Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, dos de mayo de dos mil diecisiete. ."""""""" Y yo, el suscrito Notario,. Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de tres folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-**



Por $ 450.00

Recibí del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES (INDES), la cantidad de cuatrocientos cincuenta 00/100 dólares exactos, por servicios de publicidad en el programa Actualidad Deportiva, que se transmite de lunes a viernes de 1:00 a 2:00 pm en Radio Cadena YSKL correspondiente al mes de Diciembre del presente año.

Sub Total: $ 450.00

(-) 10% Renta: $45.00

Total: $ 405.00

San salvador, 05 de Diciembre del 2017.

Will Adalberto Vásquez Sorto.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

20170501301012115A305

UACI

Contrato # 011- INDES- 2017

Por $ 450.00

Recibí del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES (INDES), la cantidad de cuatrocientos cincuenta 00/100 dólares exactos, por servicios de publicidad en el programa Actualidad Deportiva, que se transmite de lunes a viernes de 1:00 a 2:00 pm en Radio Cadena YSKL correspondiente al mes de Noviembre del presente año.

Sub Total: $ 450.00

(-) 10% Renta: $45.00

Total: $ 405.00

San salvador, 05 de Diciembre del 2017.

Will Adalberto Vásquez Sorto.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

20170501301012115A305

UACI

Contrato #011-INDES-2017

Por $ 450.00

Recibí del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES (INDES), la cantidad de cuatrocientos cincuenta 00/100 dólares exactos, por servicios de publicidad en el programa Actualidad Deportiva, que se transmite de lunes a viernes de 1:00 a 2:00 pm en Radio Cadena YSKL correspondiente al mes de Octubre del presente año.

Sub Total: $ 450.00

(-) 10% Renta: $45.00

Total: $ 405.00

San salvador, 04 de Noviembre del 2017.

Will Adalberto Vásquez Sorto.

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS:

No. DE S.P.: 201705013010121154305

No. DE PROYECTO:

ABONO A CUENTA:

NOMBRE DE [illegible]:

NOMBRE DE LA [illegible]:

TIPO DE [illegible]:

FIRMA Y SELLO UACI:

OBSERVACIONES:

Contrato # 11-2017-INDES

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

UACI

Por $ 450.00

Recibí del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES (INDES), la cantidad de cuatrocientos cincuenta 00/100 dólares exactos, por servicios de publicidad en el programa Actualidad Deportiva, que se transmite de lunes a viernes de 1:00 a 2:00 pm en Radio Cadena YSKL correspondiente al mes de Septiembre del presente año.

Sub Total: $ 450.00

(-) 10% Renta: $45.00

Total: $ 405.00

San salvador, 04 de Octubre del 2017.

Will Adalberto Vásquez Sorto.

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS:

No. DE G.P.: 20170501301012154305

No. DE PROYECTO:

ABONO A CUENTA:

NOMBRE DEL BANCO:

NOMBRE DE LA CUENTA:

TIPO DE CUENTA:

FIRMA Y SELLO UACI:

OBSERVACIONES: Contrato #11-2017-INDES

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UACI

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

ORIGINAL

Nº 006439

AUTORIZACION
ORDEN DE PUBLICIDAD

FECHA: 31 DE AGOSTO DE 2017

SR. (ES): WILL ADALBERTO VASQUEZ SORTO, ciudad

SIRVASE EFECTUAR PARA: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR-INDES

EL TRABAJO PUBLICITARIO DETALLADO A CONTINUACIÓN:

ANUNCIO IMPRESO [ ] TV. [ ] INTERNET [ ] RADIO [XXX]

ESPECIFICACIONES

ANUNCIO	COLOR
INSTITUCIONAL	
FECHA DE REALIZACION	VALOR DE ESTA ORDEN
MES DE SEPTIEMBRE DE 2017	PLGS.A
TAMAÑO O DURACION	
PROMOCION Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DEL INDES, DE LUNES A VIERNES, CON 30 CUÑAS MENSUALES, EN EL PROGRAMA "ACTUALIDAD DEPORTIVA" DE RADIO CADENA YSKL.	
PAGINA, - HORAS	**TOTAL:** $ 450.00

GUIA: DIVULGACION INSTITUCIONAL ...

AUTORIZADO

Mauricio Durán Merino
Gerente Administrativo
Secretaría de Comunicaciones
Presidencia de la República

RECIBIO

Por $ 450.00

Recibí del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES (INDES), la cantidad de cuatrocientos cincuenta 00/100 dólares exactos, por servicios de publicidad en el programa Actualidad Deportiva, que se transmite de lunes a viernes de 1:00 a 2:00 pm en Radio Cadena YSKL correspondiente al mes de Agosto del presente año.

Sub Total: $ 450.00

(-) 10% Renta: $45.00

Total: $ 405.00

San salvador, 05 de Septiembre del 2017.

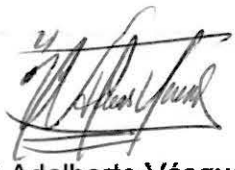

Will Adalberto Vásquez Sorto.

Por $ 450.00

Recibí del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES (INDES), la cantidad de cuatrocientos cincuenta 00/100 dólares exactos, por servicios de publicidad en el programa Actualidad Deportiva, que se transmite de lunes a viernes de 1:00 a 2:00 pm en Radio Cadena YSKL correspondiente al mes de Julio del presente año.

Sub Total: $ 450.00

(-) 10% Renta: $45.00

Total: $ 405.00

San salvador, 08 de Agosto del 2017.

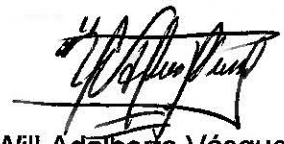

Will Adalberto Vásquez Sorto.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 11- 2017-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de de edad, del domicilio de , Departamento de a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE"**, y por otra parte el señor **WILL ADALBERTO VASQUEZ SORTO,** , del domicilio de , Departamento de ; portador de mi Documento Único de Identidad número y Tarjeta de Identificación Tributaria número:

quien en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATISTA"**, por medio del presente instrumento convenimos celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios como Locutor de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, los días lunes a viernes en el horario de las trece a las catorce horas en la Radio Cadena YSKL en su programa "Actualidad Deportiva", mediante treinta cuña mensuales. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de febrero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio

que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco. **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: once cuotas de **CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA,** dicho valor incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe de Prensa de INDES. **VI) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine.. **VIII) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. I**X) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, dos de mayo de dos mil diecisiete.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

WILL ADALBERTO VASQUEZ
El Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día dos de mayo de dos mil diecisiete. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA,** Notario de este comparecen los señores: **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de años de edad,

del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. y por la otra parte comparece el señor **WILL ADALBERTO VASQUEZ SORTO,** de años de edad, , del domicilio de , Departamento de a quien no conozco pero identifico por medio de sus Documento Único de Identidad número Tarjeta de Identificación Tributaria número: ; quien en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATISTA"** y en tal calidad **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y

obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente: """""**I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios como Locutor de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, los días lunes a viernes en el horario de las trece a las catorce horas en la Radio Cadena YSKL en su programa "Actualidad Deportiva", mediante treinta cuña mensuales. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de febrero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco. **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: once cuotas de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA**, dicho valor incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe de Prensa de INDES. **VI) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine.. **VIII) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **IX) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y

contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, dos de mayo de dos mil diecisiete. """". Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de tres folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-**

GRUPO VISIÓN, S.A. DE C.V.

Servicios de Comunicación

Calle a San Antonio Abad N° 2209,
Colonia Centro América,
San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono: 2557-3386 • Fax: 2235-4355

FACTURA
13DS000F
N° 00474
Registro N° 74507-3
NIT: 0614-250493-101-4

Fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

Cliente: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador - INDES

NIT o DUI del Cliente:

Dirección: Avenida Juan Pablo II y Diagonal, Centro de Gobierno, San Salvador

Venta a cuenta de:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Por la transmisión de 52 cuñas publicitarias durante el programa "Visión Deportiva" de Radio Maya Visión. Período: del 01 al 31 de diciembre de 2017 Total de cuñas diarias: 2 Días de pauta: de lunes a sábado				350.00

INDES
No. DE ORDEN DE COMPRAS: 2017 0501 3010 121154
No. DE C.P.:
Contrato 012-INDES-2017
UACI

GRUPO VISION, S.A. de C.V. SERVICIOS EN COMUNICACION EL SALVADOR, C.A.

Son: TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS 90/100 DÓLARES	Sumas		350.00
LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL $200.00	13% de IVA	$	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL:	Sub-Total	$	
NIT/DUI:	(-) IVA Retenido	$	3.10
EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:	Venta no sujeta	$	
	Ventas Exentas	$	
	Venta Total	$	346.90

Servicios Litográficos de El Salvador. • NIT: 1414-030453-0014 Registro: 59555-1
11 Av. Nte. #240 San Salvador • Telefax: 222-2878 • Autorización de Imprenta: N° 468
Fecha de Autorización: 05/10/1992 • Tiraje de 13DS000F1 al 13DS000F500 • JULIO/2013
Resolución N° 15041-RES-CR-20680-2013 • 15/05/2013

ORIGINAL: EMISOR(BLANCO) DUPLICADO: CLIENTE(CELESTE)

GRUPO VISIÓN, S.A. DE C.V.

Servicios de Comunicación

Calle a San Antonio Abad N° 2209,
Colonia Centro América,
San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono: 2557-3386 • Fax: 2235-4355

FACTURA
13DS000F
N° 00473
Registro N° 74507-3
NIT: 0614-250493-101-4

Fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

Cliente: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador - INDES

NIT o DUI del Cliente:

Dirección: Avenida Juan Pablo II y Diagonal, Centro de Gobierno, San Salvador

Venta a cuenta de:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Por la transmisión de 52 cuñas publicitarias durante el programa "Visión Deportiva" de Radio Maya Visión. Período: del 01 al 30 de noviembre de 2017 Total de cuñas diarias: 2 Días de pauta: de lunes a sábado				350.00

INDES
No. DE ORDEN DE COMPRA:
No. DE G.P.: 20170501301012115A
Contrato #012-INDES-2017

GRUPO VISION, S.A. de C.V. SERVICIOS EN COMUNICACION -EL SALVADOR, C.A.-

Son: TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS 90/100 DÓLARES	Sumas		350.00
LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL $200.00	13% de IVA	$	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL:	Sub-Total	$	
NIT/DUI:	(-) IVA Retenido	$	3.10
EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:	Venta no sujeta	$	
	Ventas Exentas	$	
	Venta Total	$	346.90

Servicios Litográficos de El Salvador. • NIT: 1414-030453-0014 Registro: 59555-1
11 Av. Nte. #240 San Salvador • Telefax: 222-2878 • Autorización de Imprenta: N° 468
Fecha de Autorización: 05/10/1992 • Tiraje de 13DS000F1 al 13DS000F500 • JULIO/2013
Resolución N° 15041-RES-CR-20680-2013 • 15/05/2013

ORIGINAL: EMISOR(BLANCO) DUPLICADO: CLIENTE(CELESTE)

GRUPO VISIÓN, S.A. DE C.V.

Servicios de Comunicación

Calle a San Antonio Abad N° 2209,
Colonia Centro América,
San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono: 2557-3386 • Fax: 2235-4355

FACTURA
13DS000F
N° 00472
Registro N° 74507-3
NIT: 0614-250493-101-4

Fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

Cliente: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador - INDES

NIT o DUI del Cliente:

Dirección: Avenida Juan Pablo II y Diagonal, Centro de Gobierno, San Salvador

Venta a cuenta de:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Por la transmisión de 52 cuñas publicitarias durante el programa "Visión Deportiva" de Radio Maya Visión. Período: del 01 al 31 de octubre de 2017 Total de cuñas diarias: 2 Días de pauta: de lunes a sábado				350.00

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS:
No. DE C.P.: 201705013010121154
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DE LA ENTIDAD:
NUMERO DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:
OBSERVACIONES:
Contrato # 012-INDES-2017

GRUPO VISION, S.A. de C.V. SERVICIOS EN COMUNICACION ★ EL SALVADOR, C.A.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR UACI

Son: TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS 90/100 DÓLARES	Sumas		350.00
LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL $200.00	13% de IVA	$	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL:	Sub-Total	$	
NIT/DUI:	(-) IVA Retenido	$	3.10
EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:	Venta no sujeta	$	
	Ventas Exentas	$	
	Venta Total	$	346.90

Servicios Litográficos de El Salvador. • NIT: 1414-030453-0014 Registro: 59555-1
11 Av. Nte. #240 San Salvador • Telefax: 222-2878 • Autorización de Imprenta: N° 468
Fecha de Autorización: 05/10/1992 • Tiraje de 13DS000F1 al 13DS000F500 • JULIO/2013
Resolución N° 15041-RES-CR-20680-2013 • 15/05/2013

ORIGINAL: EMISOR(BLANCO) DUPLICADO: CLIENTE(CELESTE)

GRUPO VISIÓN, S.A. DE C.V.

Servicios de Comunicación

Calle a San Antonio Abad N° 2209,
Colonia Centro América,
San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono: 2557-3386 • Fax: 2235-4355

FACTURA
13DS000F
N° 00459
Registro N° 74507-3
NIT: 0614-250493-101-4

Fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2017

Cliente: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador - INDES

NIT o DUI del Cliente:

Dirección: Avenida Juan Pablo II y Diagonal, Centro de Gobierno, San Salvador

Venta a cuenta de:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Por la transmisión de 52 cuñas publicitarias durante el programa "Visión Deportiva" de Radio Maya Visión. Período: del 01 al 30 de septiembre de 2017 Total de cuñas diarias: 2 Días de pauta: de lunes a sábado				350.00

GRUPO VISION, S.A. de C.V. SERVICIOS EN COMUNICACION EL SALVADOR, C.A.

Son:	TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS 90/100 DÓLARES	Sumas			350.00
		13% de IVA	$		3.10
		Sub-Total	$		
		(-) IVA Retenido	$		
		Venta no sujeta	$		
		Ventas Exentas	$		
		Venta Total	$		346.90

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL $200.00

NOMBRE, DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL:

NIT/DUI:

EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:

Servicios Litográficos de El Salvador. • NIT: 1414-030453-0014 Registro: 59555-1
11 Av. Nte. #240 San Salvador • Telefax: 222-2878 • Autorización de Imprenta: N° 468
Fecha de Autorización: 05/10/1992 • Tiraje de 13DS000F1 al 13DS000F500 • JULIO/2013
Resolución N° 15041-RES-CR-20680-2013 • 15/05/2013

ORIGINAL: EMISOR(BLANCO) DUPLICADO: CLIENTE(CELESTE)

GRUPO VISIÓN, S.A. DE C.V.

Servicios de Comunicación

Calle a San Antonio Abad N° 2209,
Colonia Centro América,
San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono: 2557-3386 • Fax: 2235-4355

FACTURA
13DS000F
N° 00458
Registro N° 74507-3
NIT: 0614-250493-101-4

Fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2017

Cliente: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador - INDES

NIT o DUI del Cliente:

Dirección: Avenida Juan Pablo II y Diagonal, Centro de Gobierno, San Salvador

Venta a cuenta de:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Por la transmisión de 52 cuñas publicitarias durante el programa "Visión Deportiva" de Radio Maya Visión. Período: del 01 al 31 de agosto de 2017 Total de cuñas diarias: 2 Días de pauta: de lunes a sábado				350.00

GRUPO VISION, S.A. de C.V. SERVICIOS EN COMUNICACION EL SALVADOR, C.A.

Son:	TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS 90/100 DÓLARES	Sumas			350.00
		13% de IVA	$		3.10
		Sub-Total	$		346.90
		(-) IVA Retenido	$		
		Venta no sujeta	$		
		Ventas Exentas	$		
		Venta Total	$		

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL $200.00

NOMBRE, DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL:

NIT/DUI:

EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:

Servicios Litográficos de El Salvador. • NIT: 1414-030453-0014 Registro: 59555-1
11 Av. Nte. #240 San Salvador • Telefax: 222-2878 • Autorización de Imprenta: N° 468
Fecha de Autorización: 05/10/1992 • Tiraje de 13DS000F1 al 13DS000F500 • JULIO/2013
Resolución N° 15041-RES-CR-20680-2013 • 15/05/2013

ORIGINAL: EMISOR(BLANCO) DUPLICADO: CLIENTE(CELESTE)

GRUPO VISIÓN, S.A. DE C.V.

Servicios de Comunicación

Calle a San Antonio Abad N° 2209,
Colonia Centro América,
San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono: 2557-3386 • Fax: 2235-4355

FACTURA
13DS000F
N° 00443
Registro N° 74507-3
NIT: 0614-250493-101-4

Fecha: 18 DE AGOSTO DE 2017

Cliente: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador INDES

NIT o DUI del Cliente:

Dirección: Avenida Juan Pablo II y Diagonal, Centro de Gobierno, San Salvador

Venta a cuenta de:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Por la transmisión de 52 cuñas publicitarias durante el programa "Visión Deportiva" de Radio Maya Visión. Período: del 01 al 31 de julio de 2017 Total de cuñas diarias: 2 Días de pauta: de lunes a sábado				350.00

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR • UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

GRUPO VISION, S.A. DE C.V. SERVICIOS EN COMUNICACION EL SALVADOR

Son: TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS 98/100 DÓLARES	Sumas		350.00
	13% de IVA	$	
	Sub-Total	$	
	(-) IVA Retenido	$	3.10
	Venta no sujeta	$	
	Ventas Exentas	$	
	Venta Total	$	346.98

LLENAR SI **LA OPERACION ES** MAYOR O IGUAL $200.00

NOMBRE, DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL:

NIT/DUI:

EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:

Servicios Litográficos de El Salvador. • NIT: 1414-030453-0014 Registro: 59555-1
11 Av. Nte. #240 San Salvador • Telefax: 222-2878 • Autorización de Imprenta: N° 468
Fecha de Autorización: 05/10/1992 • Tiraje de 13DS000F1 al 13DS000F500 • JULIO/2013
Resolución N° 15041-RES-CR-20680-2013 • 15/05/2013

ORIGINAL: EMISOR(BLANCO) DUPLICADO: CLIENTE(CELESTE)

GRUPO VISIÓN, S.A. DE C.V.

Servicios de Comunicación

Calle a San Antonio Abad Nº 2209,
Colonia Centro América,
San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono: 2557-3386 • Fax: 2235-4355

FACTURA
13DS000F
Nº 00442
Registro Nº 74507-3
NIT: 0614-250493-101-4

Fecha: 18 DE AGOSTO DE 2017

Cliente: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador - INDES

NIT o DUI del Cliente:

Dirección: Avenida Juan Pablo II y Diagonal, Centro de Gobierno, San Salvador

Venta a cuenta de:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Por la transmisión de 52 cuñas publicitarias durante el programa "Visión Deportiva" de Radio Maya Visión. Período: del 01 al 30 de junio de 2017 Total de cuñas diarias: 2 Días de pauta: de lunes a sábado				350.00

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

GRUPO VISION, S.A. de C.V. SERVICIOS EN COMUNICACION EL SALVADOR, C.A.

Son: TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS 50/100 DÓLARES	Sumas		350.00
	13% de IVA	$	
	Sub-Total	$	
	(-) IVA Retenido	$	3.10
	Venta no sujeta	$	
	Ventas Exentas	$	
	Venta Total	$	346.90

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL $200.00

NOMBRE, DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL:

NIT/DUI:

EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:

Servicios Litográficos de El Salvador. • NIT: 1414-030453-0014 Registro: 59555-1
11 Av. Nte. #240 San Salvador • Telefax: 222-2878 • Autorización de Imprenta: Nº 468
Fecha de Autorización: 05/10/1992 • Tiraje de 13DS000F1 al 13DS000F500 • JULIO/2013
Resolución Nº 15041-RES-CR-20680-2013 • 15/05/2013

ORIGINAL: EMISOR(BLANCO) DUPLICADO: CLIENTE(CELESTE)

GRUPO VISIÓN, S.A. DE C.V.

Servicios de Comunicación

Calle a San Antonio Abad N° 2209,
Colonia Centro América,
San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono: 2557-3386 • Fax: 2235-4355

FACTURA
13DS000F
N° 00441
Registro N° 74507-3
NIT: 0614-250493-101-4

Fecha: 18 DE AGOSTO DE 2017

Cliente: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador - INDES

NIT o DUI del Cliente:

Dirección: Arco de Juan Pablo II y Diagonal, Centro de Gobierno, San Salvador

Venta a cuenta de:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Por la transmisión de 52 cuñas publicitarias durante el programa "Visión Deportiva" de Radio Maya Visión. Período: del 01 al 31 de mayo de 2017 Total de cuñas diarias: 2 Días de pauta: de lunes a sábado				350.00

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

GRUPO VISION, S.A. de C.V. SERVICIOS EN COMUNICACION EL SALVADOR, C.A.

Son: TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS 90/100 DÓLARES	Sumas		350.00
LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL $200.00	13% de IVA	$	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL:	Sub-Total	$	
NIT/DUI:	(-) IVA Retenido	$	3.10
EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:	Venta no sujeta	$	
	Ventas Exentas	$	
	Venta Total	$	346.90

Servicios Litográficos de El Salvador. • NIT: 1414-030453-0014 Registro: 59555-1
11 Av. Nte. #240 San Salvador • Telefax: 222-2878 • Autorización de Imprenta: N° 468
Fecha de Autorización: 05/10/1992 • Tiraje de 13DS000F1 al 13DS000F500 • JULIO/2013
Resolución N° 15041-RES-CR-20680-2013 • 15/05/2013

ORIGINAL: EMISOR(BLANCO) DUPLICADO: CLIENTE(CELESTE)

GRUPO VISIÓN, S.A. DE C.V.

Servicios de Comunicación

Calle a San Antonio Abad N° 2209,
Colonia Centro América,
San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono: 2557-3386 • Fax: 2235-4355

FACTURA
13DS000F
N° 00440
Registro N° 74507-3
NIT: 0614-250493-101-4

Fecha: 18 DE AGOSTO DE 2017

Cliente: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador - INDES

NIT o DUI del Cliente:

Dirección: Avenida Juan Pablo II y Diagonal, Centro de Gobierno, San Salvador

Venta a cuenta de:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Por la transmisión de 52 cuñas publicitarias durante el programa "Visión Deportiva" de Radio Maya Visión. Período: del 01 al 30 de abril de 2017 Total de cuñas diarias: 2 Días de pauta: de lunes a sábado				350.00

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR · UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

GRUPO VISION, S.A. DE C.V. · SERVICIOS EN COMUNICACION · EL SALVADOR, C.A.

Son: TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS 90/100 DÓLARES	**Sumas**	350.00
	13% de IVA $	
	Sub-Total $	
	(-) IVA Retenido $	3.10
	Venta no sujeta $	
	Ventas Exentas $	
	Venta Total $	346.90

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL $200.00

NOMBRE, DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL:

NIT/DUI:

EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:

Servicios Litográficos de El Salvador. • NIT: 1414-030453-0014 Registro: 59555-1
11 Av. Nte. #240 San Salvador • Telefax: 222-2878 • Autorización de Imprenta: N° 468
Fecha de Autorización: 05/10/1992 • Tiraje de 13DS000F1 al 13DS000F500 • JULIO/2013
Resolución N° 15041-RES-CR-20680-2013 • 15/05/2013

ORIGINAL: EMISOR(BLANCO) DUPLICADO: CLIENTE(CELESTE)

GRUPO VISIÓN, S.A. DE C.V.

Servicios de Comunicación

Calle a San Antonio Abad N° 2209,
Colonia Centro América,
San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono: 2557-3386 • Fax: 2235-4355

FACTURA
13DS000F
N° 00439
Registro N° 74507-3
NIT: 0614-250493-101-4

Fecha: 18 DE AGOSTO DE 2017

Cliente: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador - INDES

NIT o DUI del Cliente:

Dirección: Avenida Juan Pablo II y Diagonal, Centro de Gobierno, San Salvador

Venta a cuenta de:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Por la transmisión de 52 cuñas publicitarias durante el programa "Visión Deportiva" de Radio Maya Visión. Período: del 01 al 31 de marzo de 2017 Total de cuñas diarias: 2 Días de pauta: de lunes a sábado				350.00

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

GRUPO VISION, S.A. de C.V.
SERVICIOS EN COMUNICACION
EL SALVADOR, C.A.

Son: TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS 90/100 DÓLARES	Sumas		350.00
LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL $200.00	13% de IVA	$	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL:	Sub-Total	$	
NIT/DUI:	(-) IVA Retenido	$	3.10
EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:	Venta no sujeta	$	
	Ventas Exentas	$	
	Venta Total	$	346.90

Servicios Litográficos de El Salvador. • NIT: 1414-030453-0014 Registro: 59555-1
11 Av. Nte. #240 San Salvador • Telefax: 222-2878 • Autorización de Imprenta: N° 468
Fecha de Autorización: 05/10/1992 • Tiraje de 13DS000F1 al 13DS000F500 - JULIO/2013
Resolución N° 15041-RES-CR-20680-2013 • 15/05/2013

ORIGINAL: EMISOR(BLANCO) DUPLICADO: CLIENTE(CELESTE)

RUPO VISIÓN, S.A. DE C.V.

rvicios de Comunicación

s a San Antonio Abad N° 2209,
nia Centro América,
Salvador, El Salvador, C.A.
fono: 2557-3386 • Fax: 2235-4355

FACTURA
13DS000F
N° 00438
Registro N° 74507-3
NIT: 0614-250493-101-4

Fecha: 18 DE AGOSTO DE 2017

nte: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador - INDES

o DUI del Cliente:

cción: Avenida Juan Pablo II y Diagonal, Centro de Gobierno, San Salvador

ta a cuenta de:

ANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Por la transmisión de 52 cuñas publicitarias durante el programa "Visión Deportiva" de Radio Nueva Visión. Periodo: del 01 al 28 de febrero de 2017 Total de cuñas diarias: 2 Días de pauta: de lunes a sábado				350.00

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 12- 2017-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad,

a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número,

y con Número de Identificación Tributaria

actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE"**, y por otra parte el señor **TITO ANTONIO BAZAN VELASQUEZ**, de

portador de mi Documento Único de Identidad

, con Tarjeta de Identificación Tributaria número

actuando en su calidad de Presidente de la Junta Directiva de la sociedad anónima denominada **GRUPO VISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** que se abrevia **GRUPO VISIÓN, S.A. DE C.V.**, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos cincuenta mil cuatrocientos noventa y tres - ciento uno- cuatro; quien en lo sucesivo se denominará **"La CONTRATISTA"**, por medio del presente instrumento convenimos celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** La Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de publicidad , difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, La Contratista se obliga a promover y difundir las actividades de la

contratante de lunes a viernes de las doce horas con treinta minutos a las trece horas; y sábado de las siete horas con treinta minutos a las ocho de la mañana en Radio Maya Visión en el programa Visión Deportiva, mediante dos cuñas diarias con un total de cincuenta y dos cuñas mensuales. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual La Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de febrero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará a la Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: **ONCE cuotas** de **TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valor incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe de Prensa de INDES, **V) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine.. **VI) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VII -JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece a la Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, dos de mayo de dos mil diecisiete..

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

TITO ANTONIO BAZAN VELASQUEZ
La Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cuarenta minutos del día dos de mayo de dos mil diecisiete. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA,** Notario de este comparecen los señores: **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA,** de años de edad, , del domicilio de Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, con Número de Identificación Tributaria , actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo

CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. y por la otra parte comparece el señor **TITO ANTONIO BAZAN VELASQUEZ**, de años de edad, , del domicilio de departamento de ; a quien no conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número , actuando en su calidad de Presidente de la Junta Directiva de la Sociedad anónima denominada **GRUPO VISIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia **GRUPO VISIÓN S A DE C.V.,** de este domicilio,, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-doscientos cincuenta mil cuatrocientos noventa y tres-ciento uno-cuatro; que en el anterior documento se denominó **"LA CONTRATISTA"**, y de cuya personería doy fe por haber tenido a la Vista : a) Escritura de modificación y aumento de capital de la Sociedad otorgada el día siete de abril de dos mil ocho, ante el notario Francisco Rubén Alvarado Fuentes, en la cual se aumentó el capital mínimo y se amplió el plazo en que ejercerán sus funciones los miembros de la junta directiva a cinco años, inscrita en el Registro de Comercio al número veintiocho del Libro dos mil trescientos veintiuno a folios doscientos diecinueve y siguientes con fecha catorce de abril de dos mil ocho, b) Constitución de la Sociedad Grupo Visión Sociedad Anónima de Capital Variable en cual consta que el domicilio de la sociedad es el antes expresado, que su naturaleza es anónima de capital variable, que su plazo es indeterminado, que la administración de la sociedad estará a cargo de una junta directiva, que corresponderá al Director Presidente la representación judicial y extrajudicial de la sociedad y uso de la firma social de la sociedad, e inscrita en el Registro de Comercio al número treinta y seis del libro novecientos cuarenta y cuatro folios trescientos cincuenta y nueve y siguientes, de fecha veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y tres; y c) Certificación de Credencial de elección de Junta Directiva de la Sociedad de fecha veintiocho de noviembre de dos mil catorce en la que consta que fue electo Presidente de la Sociedad el compareciente señor Tito Antonio Bazán Velásquez, para un período de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción en el

Registro. Credencial inscrita en el Registro de Comercio al número ciento ocho libro tres mil trescientos cincuenta y tres del Registro de Sociedades, con fecha ocho de diciembre de dos mil catorce; en consecuencia está facultada para actuar en el presente acto; y en las calidades en que actúan; **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente: """""" **I) OBJETO DEL CONTRATO:** La Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de publicidad , difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, La Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante de lunes a viernes de las doce horas con treinta minutos a las trece horas; y sábado de las siete horas con treinta minutos a las ocho de la mañana en Radio Maya Visión en el programa Visión Deportiva, mediante dos cuñas diarias con un total de cincuenta y dos cuñas mensuales.. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual La Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de febrero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco. **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará a la Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: ONCE cuotas de **TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valor incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe de Prensa de INDES, **V) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones

de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine.. **VI) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VII. JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece a la Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, dos de mayo de dos mil diecisiete.. ."""""" Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de dos folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-**

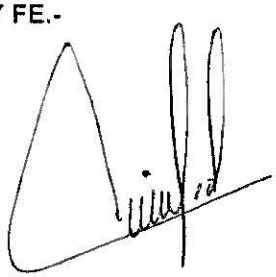



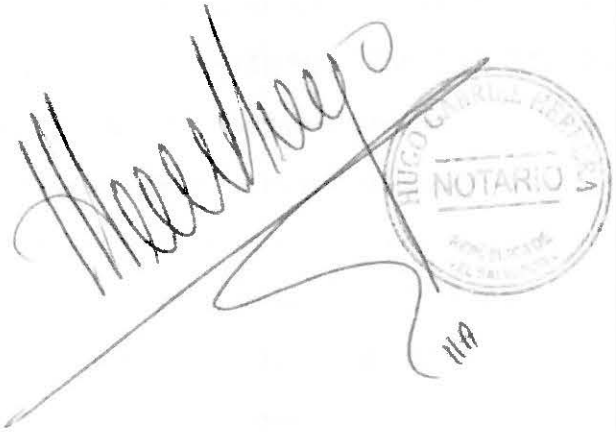

INDESI, S.A. de C.V.

GRUPO MEGAVISION

EMISIONES RADIALES Y TELEVISIVAS

RADIO SONSOMIX
Residencial Andrea No 8
Sonzacate, Sonsonate.

RADIO MEGAHITS
Lotificación Santa María 2
Av. Santa Marta No. 17,
Ahuachapán.

CASA MATRIZ
1a. Calle Pte. entre 85 y 87 Av. Norte
No. 85-2, Colonia Escalón,
San Salvador.
Tel.:(503) 2283-2121 Fax:(503) 2283-2150
www.megavision.com.sv

RADIO LA SABROSA
3ra. Avenida, Calle Fabio Guerrero
Barrio San José, Jiquilisco,
Usulután.

RADIO LA LIBERTAD
2a. Calle Poniente # 22-9,
Frente al Anfiteatro Cond. Miramar Plaza,
Local # 12, La Libertad.

RADIO JIBOA Y MI RADIO
11 Av. Sur y Pje. Valdez No. 10
Barrio Concepción,
San Vicente.

FACTURA
14SD000F

No. 1179

REGISTRO No.: 63373 - 9
NIT.: 0614 - 110986 - 101 - 9

AUTORIZACION DE IMPRENTA # 0586 D.G.I.I.

PUBLICIDAD:

ANUNCIANTE:

PRODUCTO:

NIT.:

FECHA:

COMIENZA:

No.: DE CONTRATO:

MENCIONES	T. MIN/SEG.	DESCRIPCION	VALOR	V. NO SUJETAS	V. EXENTAS	V. AFECTAS
1		SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN RADIO PUEBLO CANAL 21 Y REMES SEGÚN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE				

SON:

UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO 80/100 DOLARES

SUMAS $	
VENTAS EXENTAS	
VENTAS NO SUJETAS	
(-1%) IVA RETENIDO	
TOTAL $	

LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00	LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI/NIT:	DUI/NIT:
FIRMA DE RECIBIDO:	FIRMA DE ENTREGADO:

REVISADO

- ORIGINAL - EMISOR / EXPORTACION - CLIENTE -

IMPRENTA, ARTES Y REPRODUCE, S.A. DE C.V. FORRON EL SALVADOR REG. 144[illegible] NIT: 0614-[illegible] FECHA: [illegible] CON IMPRENTA 30000 UNIDADES TIRAJE DEL No. 14501 AL No. 15500 RESOLUCION No. 15041-REIS-DI-141017-2014 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2014 BLVD CONSTITUCION Y 3A. CALLE PONIENTE #36, SAN JOSE No. 36 COL. ESCALON, SAN SALVADOR PBX: [illegible]

INDESI, S.A. de C.V.

GRUPO MEGAVISION

EMISIONES RADIALES Y TELEVISIVAS

RADIO SONSOMIX
Residencial Andrea No.8
Sonzacate, Sonsonate.

RADIO MEGAHITS
Lotificación Santa María 2
Av. Santa Marta No. 17,-
Ahuachapán.

CASA MATRIZ
1a. Calle Pte. entre 85 y 87 Av. Norte
No. 85-2, Colonia Escalón,
San Salvador.
Tel.:(503) 2283-2121 Fax.:(503) 2283-2150
www.megavision.com.sv

RADIO LA SABROSA
3ra. Avenida, Calle Fabio Guerrero
Barrio San José, Jiquilisco,
Usulután.

RADIO LA LIBERTAD
2a. Calle Poniente # 22-9,
Frente al Anfiteatro,Cond. Miramar Plaza,
Local # 12, La Libertad.

RADIO JIBOA Y MI RADIO
11 Av. Sur y Pje. Valdez No. 10
Barrio Concepción,
San Vicente.

FACTURA
14SD000F

No. 1178

REGISTRO No.: 63373 - 9
NIT.: 0614 - 110986 - 101 - 9

AUTORIZACION DE IMPRENTA # 0586 D.G.I.I.

PUBLICIDAD:	FECHA:
ANUNCIANTE:	COMIENZA:
PRODUCTO:	No.: DE CONTRATO:
NIT.:	

MENCIONES	T. MIN/SEG.	DESCRIPCION	VALOR	V. NO SUJETAS	V. EXENTAS	V. AFECTAS

SON:	SUMAS $	
	VENTAS EXENTAS	
	VENTAS NO SUJETAS	
	(-1%) IVA RETENIDO	
	TOTAL $	

LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00	LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI/NIT:	DUI/NIT:
FIRMA DE RECIBIDO:	FIRMA DE ENTREGADO:

REVISADO

- ORIGINAL - EMISOR / EXPORTACION - CLIENTE -

INDESI, S.A. de C.V.

GRUPO MEGAVISION

EMISIONES RADIALES Y TELEVISIVAS

RADIO SONSOMIX
Residencial Andrea No.8
Sonzacate, Sonsonate.

RADIO MEGAHITS
Lotificación Santa María 2
Av. Santa Marta No. 17,
Ahuachapán.

CASA MATRIZ
1a. Calle Pte. entre 85 y 87 Av. Norte
No. 85-2, Colonia Escalón,
San Salvador.
Tel.:(503) 2283-2121 Fax.:(503) 2283-2150
www.megavision.com.sv

RADIO LA SABROSA
3ra. Avenida, Calle Fabio Guerrero
Barrio San José, Jiquilisco,
Usulután.

RADIO LA LIBERTAD
2a. Calle Poniente # 22-9.
Frente al Anfiteatro,Cond. Miramar Plaza,
Local # 12, La Libertad.

RADIO JIBOA Y MI RADIO
11 Av. Sur y Pje. Valdez No. 10
Barrio Concepción,
San Vicente.

FACTURA
14SD000F

No. 1107 14SD1107

REGISTRO No.: 63373 - 9
NIT.: 0614 - 110986 - 101 - 9

AUTORIZACION DE IMPRENTA # 0586 D.G.I.I.

PUBLICIDAD: CANAL 21 DIRECTOS	FECHA: 03/11/2017
ANUNCIANTE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES	COMIENZA: 01/10/2017 — 31/10/2017
PRODUCTO: PUBLICIDAD	No.: DE CONTRATO: 13/2017
NIT.: 0614-250892-002-1	

MENCIONES	T. MIN/SEG.	DESCRIPCION	VALOR	V. NO SUJETAS	V. EXENTAS	V. AFECTAS
1		SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN RADIO FUEGO CANAL 21 Y REDES SOCIALES, CONTRATO DE PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 13/2017 CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2017	2000.0000			2,000.00

SON:
UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS 50/100 DOLARES

SUMAS $		2,000.00
VENTAS EXENTAS		
VENTAS NO SUJETAS		
(-1%) IVA RETENIDO		17.70
TOTAL $		1,982.30

LLENAR SI LA OPERACIÓN ES SUPERIOR A $200.00	LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI/NIT:	DUI/NIT: SUSANA ALFARO
FIRMA DE RECIBIDO:	FIRMA DE ENTREGADO:

REVISADO

-ORIGINAL - EMISOR / EXPORTACION - CLIENTE-

INDESI, S.A. de C.V.

GRUPO MEGAVISION

EMISIONES RADIALES Y TELEVISIVAS

RADIO SONSOMIX
Residencial Andrea No.8
Sonzacate, Sonsonate.

RADIO MEGAHITS
Lotificación Santa María 2
Av. Santa Marta No. 17,
Ahuachapán.

CASA MATRIZ
1a. Calle Pte. entre 85 y 87 Av. Norte
No. 85-2, Colonia Escalón,
San Salvador.
Tel.:(503) 2263-2121 Fax.:(503) 2263-2150
www.megavision.com.sv

RADIO LA SABROSA
3ra. Avenida, Calle Fabio Guerrero
Barrio San José, Jiquilisco,
Usulután.

RADIO LA LIBERTAD
2a. Calle Poniente # 22-9,
Frente al Anfiteatro,Cond. Miramar Plaza,
Local # 12, La Libertad.

RADIO JIBOA Y MI RADIO
11 Av. Sur y Pje. Valdez No. 10
Barrio Concepción,
San Vicente.

FACTURA
14SD000F

No. 1051 14SD1051

REGISTRO No.: 63373 - 9
NIT.: 0614 - 110986 - 101 - 9

AUTORIZACION DE IMPRENTA # 0586 D.G.I.

PUBLICIDAD: DIRECTOS	FECHA: 03/10/2017
ANUNCIANTE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES	COMIENZA: 01/09/2017 — 30/09/2017
PRODUCTO: PUBLICIDAD	
NIT.:	No.: DE CONTRATO: 13/2017

MENCIONES	T. MIN/SEG.	DESCRIPCION	VALOR	V. NO SUJETAS	V. EXENTAS	V. AFECTAS
1		SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN RADIO FUEGO CANAL 21 Y REDES SOCIALES, CONTRATO DE PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 13/2017 CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPT. 2017	2000.0000			2,000.00

SON: UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS 30/100 DOLARES

	SUMAS $		2,000.00
	VENTAS EXENTAS		
	VENTAS NO SUJETAS		
	(-1%) IVA RETENIDO		17.70
	TOTAL $		1,982.30

LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00	LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI/NIT:	DUI/NIT: SUSANA ALFARO
FIRMA DE RECIBIDO:	FIRMA DE ENTREGADO:

- DUPLICADO - CLIENTE / EXPORTACION - EMISOR -

REVISADO

REVISADO

INDESI, S.A. de C.V.

GRUPO MEGAVISION
EMISIONES RADIALES Y TELEVISIVAS

RADIO SONSOMIX
Residencial Andrea No.8
Sonzacate, Sonsonate.

RADIO MEGAHITS
Lotificación Santa María 2
Av. Santa Marta No. 17,
Ahuachapán.

CASA MATRIZ
1a. Calle Pte. entre 85 y 87 Av. Norte
No. 85-2, Colonia Escalón,
San Salvador.
Tel.:(503) 2283-2121 Fax.:(503) 2283-2150
www.megavision.com.sv

RADIO LA SABROSA
3ra. Avenida, Calle Fabio Guerrero
Barrio San José, Jiquilisco,
Usulután.

RADIO LA LIBERTAD
2a. Calle Poniente # 22-9,
Frente al Anfiteatro,Cond. Miramar Plaza,
Local # 12, La Libertad.

RADIO JIBOA Y MI RADIO
11 Av. Sur y Pje. Valdez No. 10
Barrio Concepción,
San Vicente.

FACTURA
14SD000F

No. 1024 14SD1024

REGISTRO No.: 63373 - 9
NIT.: 0614 - 110986 - 101 - 9

AUTORIZACION DE IMPRENTA # 0586 D.G.I.I.

PUBLICIDAD: CANAL 21 DIRECTOS	FECHA: 25/09/2017
ANUNCIANTE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES	COMIENZA: 31/08/2017
PRODUCTO: PUBLICIDAD	No.: DE CONTRATO: 13/2017
NIT.: 0614-[illegible]	

MENCIONES	T. MIN/SEG.	DESCRIPCION	VALOR	V. NO SUJETAS	V. EXENTAS	V. AFECTAS
1		SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN RADIO FUEGO CANAL 21 Y REDES SOCIALES, CONTRATO DE PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 13/2017 CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2017	2000.0000			2,000.00

SON:
UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS 30/100 DOLARES

SUMAS $	2,000.00
VENTAS EXENTAS	
VENTAS NO SUJETAS	
(-1%) IVA RETENIDO	17.70
TOTAL $	1,982.30

LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00	LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI/NIT:	DUI/NIT: SUSANA ALFARO
FIRMA DE RECIBIDO:	FIRMA DE ENTREGADO:

- DUPLICADO - CLIENTE / EXPORTACION - EMISOR -

REVISADO

INDESI, S.A. de C.V.

GRUPO MEGAVISION
EMISIONES RADIALES Y TELEVISIVAS

RADIO SONSOMIX
Residencial Andrea No.8
Sonzacate, Sonsonate.

RADIO MEGAHITS
Lotificación Santa María 2
Av. Santa Marta No. 17,
Ahuachapán.

CASA MATRIZ
1a. Calle Pte. entre 85 y 87 Av. Norte
No. 85-2, Colonia Escalón,
San Salvador.
Tel.:(503) 2283-2121 Fax.:(503) 2283-2150
www.megavision.com.sv

RADIO LA SABROSA
3ra. Avenida, Calle Fabio Guerrero
Barrio San José, Jiquilisco,
Usulután.

RADIO LA LIBERTAD
2a. Calle Poniente # 22-9,
Frente al Anfiteatro,Cond. Miramar Plaza,
Local # 12, La Libertad.

RADIO JIBOA Y MI RADIO
11 Av. Sur y Pje. Valdez No. 10
Barrio Concepción,
San Vicente.

FACTURA
14SD000F

No. 0983 14SD0983

REGISTRO No.: 63373 - 9
NIT.: 0614 - 110986 - 101 - 9

AUTORIZACION DE IMPRENTA # 0586 D.G.I.I.

PUBLICIDAD: CANAL 21 DIRECTOS	FECHA: 15/06/2017
ANUNCIANTE:	COMIENZA: 01/07/2017 — 31/07/2017
PRODUCTO: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES	
NIT.: PUBLICIDAD 0614-200500-002-1	No.: DE CONTRATO: 13/2017

MENCIONES	T. MIN/SEG.	DESCRIPCION	VALOR	V. NO SUJETAS	V. EXENTAS	V. AFECTAS
1		SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN RADIO FUEGO CANAL 21 Y REDES SOCIALES, CONTRATO DE PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 13/2017 CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2017	2000.0000			2,000.00

NO. DE ORDEN DE COMPRAS: 2017-0501-3-01-01-21-1-54
DE C.P.:
DE PROYECTO:
CUENTA:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI: Mely
OBSERVACIONES: Contrato # 13-2017

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR — UACI

SON:
UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS 30/100 DOLARES

SUMAS $	2,000.00
VENTAS EXENTAS	
VENTAS NO SUJETAS	
(-1%) IVA RETENIDO	17.70
TOTAL $	1,982.30

LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00	LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI/NIT:	DUI/NIT: SUSANA ALFARO
FIRMA DE RECIBIDO:	FIRMA DE ENTREGADO:

REVISADO

- DUPLICADO - CLIENTE / EXPORTACION - EMISOR -

PAGINA, - HORAS

TOTAL: $ 2,000.00

GUIA: DIVULGACION INSTITUCIONAL ...

AUTORIZADO

RECIBIDO

INDESI, S.A. de C.V.

GRUPO MEGAVISION

EMISIONES RADIALES Y TELEVISIVAS

RADIO SONSOMIX
Residencial Andrea No.8
Sonzacate, Sonsonate.

RADIO MEGAHITS
Lotificación Santa María 2
Av. Santa Marta No. 17,
Ahuachapán.

CASA MATRIZ
1a. Calle Pte. entre 85 y 87 Av. Norte
No. 85-2, Colonia Escalón,
San Salvador.
Tel.:(503) 2283-2121 Fax.:(503) 2283-2150
www.megavision.com.sv

RADIO LA SABROSA
3ra. Avenida, Calle Fabio Guerrero
Barrio San José, Jiquilisco,
Usulután.

RADIO LA LIBERTAD
2a. Calle Poniente # 22-9,
Frente al Anfiteatro,Cond. Miramar Plaza,
Local # 12, La Libertad.

RADIO JIBOA Y MI RADIO
11 Av. Sur y Pje. Valdez No. 10
Barrio Concepción,
San Vicente.

FACTURA
14SD000F

No. 0982 14SD0982

REGISTRO No.: 63373 - 9
NIT.: 0614 - 110986 - 101 - 9

AUTORIZACION DE IMPRENTA # 0586 D.G.I.I.

PUBLICIDAD: DIRECTOS

ANUNCIANTE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES

PRODUCTO: PUBLICIDAD

NIT.: 0614-[illegible]-002-1

FECHA: 16/06/2017

COMIENZA: [illegible]/2017 — 30/06/2017

No.: DE CONTRATO: 13/2017

MENCIONES	T. MIN/SEG.	DESCRIPCION	VALOR	V. NO SUJETAS	V. EXENTAS	V. AFECTAS
1		SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN RADIO FUEGO CANAL 21 Y REDES SOCIALES, CONTRATO DE PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 13/2017 CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2017	2000.0000			2,000.00

INDES

NO. DE ORDEN DE COMPRAS: 2017-0501-3-01-01-21-1-54

NO. DE C.P.:

NO. DE PROYECTO:

NOMBRE DE LA CUENTA:

TIPO DE CUENTA:

FIRMA Y SELLO UACI:

OBSERVACIONES: Contrato # 13-2017

UACI

SON: UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS 30/100 DOLARES

SUMAS $		2,000.00
VENTAS EXENTAS		
VENTAS NO SUJETAS		
(-1%) IVA RETENIDO	-	17.70
TOTAL $		1,982.30

LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00	LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI/NIT:	DUI/NIT: SUSANA ALFARO
FIRMA DE RECIBIDO:	FIRMA DE ENTREGADO:

- DUPLICADO - CLIENTE / EXPORTACION - EMISOR -

REVISADO

PAGINA, - HORAS

TOTAL: $ 2,000.00

GUIA: DIVULGACION INSTITUCIONAL ...

AUTORIZADO

RECIBIO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA
EL SALVADOR EN LA AMERICA FELIZ

INDESI, S.A. de C.V.

GRUPO MEGAVISION
EMISIONES RADIALES Y TELEVISIVAS

RADIO SONSOMIX
Residencial Andrea No.8
Sonzacate, Sonsonate.

RADIO MEGAHITS
Lotificación Santa María 2
Av. Santa Marta No. 17,
Ahuachapán.

CASA MATRIZ
1a. Calle Pte. entre 85 y 87 Av. Norte
No. 85-2, Colonia Escalón,
San Salvador.
Tel.:(503) 2283-2121 Fax.:(503) 2283-2150
www.megavision.com.sv

RADIO LA SABROSA
3ra. Avenida, Calle Fabio Guerrero
Barrio San José, Jiquilisco,
Usulután.

RADIO LA LIBERTAD
2a. Calle Poniente # 22-9,
Frente al Anfiestro,Cond. Miramar Plaza,
Local # 12, La Libertad.

RADIO JIBOA Y MI RADIO
11 Av. Sur y Pje. Valdez No. 10
Barrio Concepción,
San Vicente.

FACTURA
14SD000F

No. 0981 14SD0981

REGISTRO No.: 63373 - 9
NIT.: 0614 - 110986 - 101 - 9

AUTORIZACION DE IMPRENTA # 0586 D.G.I.I.

PUBLICIDAD: DIRECTOS	FECHA: 16/08/2017
ANUNCIANTE:	COMIENZA: 01/05/2017 — 31/05/2017
PRODUCTO: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES	
NIT.: PUBLICIDAD	No.: DE CONTRATO: 13/2017

MENCIONES	T. MIN/SEG.	DESCRIPCION	VALOR	V. NO SUJETAS	V. EXENTAS	V. AFECTAS
1		SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN RADIO FUEGO CANAL 21 Y REDES SOCIALES, CONTRATO DE PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 13/2017 CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2017	2000.0000			2,000.00

No. DE ORDEN DE COMPRA:
No. DE C.P.: 2017-0501-3-01-01-21-I-54
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:
OBSERVACIONES: Contrato # 13-2017

UACI

SON: UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS 30/100 DOLARES	SUMAS $	2,000.00
	VENTAS EXENTAS	
	VENTAS NO SUJETAS	
	(-1%) IVA RETENIDO	17.70
	TOTAL $	1,982.30

LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00	LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI/NIT:	DUI/NIT: SUSANA ALFARO
FIRMA DE RECIBIDO:	FIRMA DE ENTREGADO:

- DUPLICADO - CLIENTE / EXPORTACION - EMISOR -

REVISADO

PAGINA, - HORAS

TOTAL: $ 2,000.00

GUIA: DIVULGACION INSTITUCIONAL ...

Mauricio Rafael Merino
Gerente Administrativo
Secretaría de Comunicaciones

AUTORIZADO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL

RECIBIO

INDESI, S.A. de C.V.

GRUPO MEGAVISION

EMISIONES RADIALES Y TELEVISIVAS

RADIO SONSOMIX
Residencial Andrea No.8
Sonzacate, Sonsonate.

RADIO MEGAHITS
Lotificación Santa María 2
Av. Santa Marta No. 17,
Ahuachapán.

CASA MATRIZ
1a. Calle Pte. entre 85 y 87 Av. Norte
No. 85-2, Colonia Escalón,
San Salvador.
Tel.:(503) 2283-2121 Fax.:(503) 2283-2150
www.megavision.com.sv

RADIO LA SABROSA
3ra. Avenida, Calle Fabio Guerrero
Barrio San José, Jiquilisco,
Usulután.

RADIO LA LIBERTAD
2a. Calle Poniente # 22-9,
Frente al Anfiteatro,Cond. Miramar Plaza,
Local # 12, La Libertad.

RADIO JIBOA Y MI RADIO
11 Av. Sur y Pje. Valdez No. 10
Barrio Concepción,
San Vicente.

FACTURA
14SD000F

No. 0980 4SD0980

REGISTRO No.: 63373 - 9
NIT.: 0614 - 110986 - 101 - 9

AUTORIZACION DE IMPRENTA # 0586 D.G.I.I.

PUBLICIDAD: CANAL 21 DIRECTOS	FECHA: 16/06/2017
ANUNCIANTE:	COMIENZA: 16/04/2017 — 30/04/2017
PRODUCTO: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES	
NIT.: PUBLICIDAD 0614-280580-002-1	No.: DE CONTRATO: 13/2017

MENCIONES	T. MIN/SEG.	DESCRIPCION	VALOR	V. NO SUJETAS	V. EXENTAS	V. AFECTAS
1		SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN RADIO FUEGO CANAL 21 Y REDES SOCIALES, CONTRATO DE PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 13/2017 CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2017	2000.0000			2,000.00

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRA:
No. DE CONTRATO: 2017-0501-201-01-21-1-54
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:
OBSERVACIONES: Contrato # 13-2017

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR UACI

SON: UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS 30/100 DOLARES

SUMAS $		2,000.00
VENTAS EXENTAS		
VENTAS NO SUJETAS		
(-1%) IVA RETENIDO		17.70
TOTAL $		1,982.30

LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00	LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI/NIT:	DUI/NIT: SUSANA ALFARO
FIRMA DE RECIBIDO:	FIRMA DE ENTREGADO:

- DUPLICADO - CLIENTE / EXPORTACION - EMISOR -

REVISADO

PAGINA, - HORAS

TOTAL: $ 2,000.00

GUIA: DIVULGACION INTITUCIONAL ...

AUTORIZADO

Mauricio Duran Medrano
Gerente Administrativo
Secretaría de Comunicaciones
Presidencia de la República

RECIBIO

INDESI, S.A. de C.V.

GRUPO MEGAVISION
EMISIONES RADIALES Y TELEVISIVAS

RADIO SONSOMIX
Residencial Andree No.8
Sonzacate, Sonsonate.

RADIO MEGAHITS
Lotificación Santa María 2
Av. Santa Marta No. 17,
Ahuachapán.

CASA MATRIZ
1a. Calle Pte. entre 85 y 87 Av. Norte
No. 85-2, Colonia Escalón,
San Salvador.
Tel.:(503) 2283-2121 Fax.:(503) 2283-2150
www.megavision.com.sv

RADIO LA SABROSA
3ra. Avenida, Calle Fabid Guerrero
Barrio San José, Jiquilisco,
Usulután.

RADIO LA LIBERTAD
2a. Calle Poniente # 22-9,
Frente al Anfiteatro,Cond. Miramar Plaza,
Local # 12, La Libertad.

RADIO JIBOA Y MI RADIO
11 Av. Sur y Pje. Valdez No. 10
Barrio Concepción,
San Vicente.

FACTURA
14SD000F

No. 0979 14SDC979

REGISTRO No.: 63373 - 9
NIT.: 0614 - 110986 - 101 - 9

AUTORIZACION DE IMPRENTA # 0586 D.G.I.I.

PUBLICIDAD:	CANAL 21 DIRECTOS	FECHA:	16/06/2017
ANUNCIANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES	COMIENZA:	01/03/2017 31/03/2017
PRODUCTO:	PUBLICIDAD	No.: DE CONTRATO:	13/2017
NIT.:	0614-280680-002-1		

MENCIONES	T. MIN/SEG.	DESCRIPCION	VALOR	V. NO SUJETAS	V. EXENTAS	V. AFECTAS
1		SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN RADIO FUEGO CANAL 21 Y REDES SOCIALES, CONTRATO DE PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 13/2017 CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2017	2000.0000			2,000.00

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS: 2017-0501-3-01-01-21-1-54
No. DE C.P.:
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
NO. DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI: Melgi
OBSERVACIONES: Contrato # 13-2017

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR — UACI

SON:
UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS 30/100 DOLARES

SUMAS $	2,000.00
VENTAS EXENTAS	
VENTAS NO SUJETAS	
(-1%) IVA RETENIDO	17.70
TOTAL $	1,982.30

LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00	LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI/NIT:	DUI/NIT: SUSANA ALFARO
FIRMA DE RECIBIDO:	FIRMA DE ENTREGADO:

- DUPLICADO - CLIENTE / EXPORTACION - EMISOR -

REVISADO

PAGINA, - HORAS

TOTAL: $ 2,000.00

GUIA: DIVULGACION INSTITUCIONAL ...

AUTORIZADO

RECIBIO

INDESI, S.A. de C.V.

GRUPO MEGAVISION
EMISIONES RADIALES Y TELEVISIVAS

RADIO SONSOMIX
Residencial Andrea No.8
Sonzacate, Sonsonate.

RADIO MEGAHITS
Lotificación Santa María 2
Av. Santa Marta No. 17,
Ahuachapán.

CASA MATRIZ
1a. Calle Pte. entre 85 y 87 Av. Norte
No. 85-2, Colonia Escalón,
San Salvador.
Tel.:(503) 2283-2121 Fax.:(503) 2283-2150
www.megavision.com.sv

RADIO LA SABROSA
3ra. Avenida, Calle Fabio Guerrero
Barrio San José, Jiquilisco,
Usulután.

RADIO LA LIBERTAD
2a. Calle Poniente # 22-9,
Frente al Anfiteatro,Cond. Miramar Plaza,
Local # 12, La Libertad.

RADIO JIBOA Y MI RADIO
11 Av. Sur y Pje. Valdez No. 10
Barrio Concepción,
San Vicente.

FACTURA
14SD000F

No. 0978 14SD0978

REGISTRO No.: 63373 - 9
NIT.: 0614 - 110986 - 101 - 9

AUTORIZACION DE IMPRENTA # 0586 D.G.I.I.

PUBLICIDAD: CANAL 21 DIRECTOS

ANUNCIANTE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES

PRODUCTO: PUBLICIDAD

NIT:

FECHA: 15/08/2017

COMIENZA: 15/02/2017 — 28/02/2017

No.: DE CONTRATO: 13/2017

MENCIONES	T. MIN/SEG.	DESCRIPCION	VALOR	V. NO SUJETAS	V. EXENTAS	V. AFECTAS
1		SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN RADIO FUEGO CANAL 21 Y REDES SOCIALES, CONTRATO DE PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 13/2017 CORRESPONDIENTE AL MES DE FEB. 2017	2000.0000			2,000.00

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRA: 2017-0501-3.01-01-21-1

No. DE CUENTA:

No. DE PROYECTO:

ABONO A:

NOMBRE DE LA CUENTA:

NOMBRE DE LA AGENCIA:

TIPO DE CUENTA:

FIRMA Y SELLO UACI:

OBSERVACIONES: Contrato #13-2017

SON: UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS 30/100 DOLARES

SUMAS $	2,000.00
VENTAS EXENTAS	
VENTAS NO SUJETAS	
(-1%) IVA RETENIDO	17.70
TOTAL $	1,982.30

LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00	LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI/NIT:	DUI/NIT: SUSANA ALFARO
FIRMA DE RECIBIDO:	FIRMA DE ENTREGADO:

REVISADO

- DUPLICADO - CLIENTE / EXPORTACION - EMISOR -

PAGINA, - HORAS

TOTAL: $ 2,000.00

GUIA: DIVULGACION INSTITUCIONAL ...

AUTORIZADO

RECIBIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD
No. 13- 2017-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, con Número de Identificación Tributaria actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno, que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE",** y por otra parte r **ISIS LUCILA BONILLA DE ORANTES,** de años de edad, , del domicilio de departamento de ; portadora de mi Documento Único de Identidad número Con Numero de Identificación tributaria - , actuando en mi calidad de Administrador Único Propietario de la Sociedad Anónima denominada **"INVERSIONES DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y AGRICOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**", y que puede abreviarse "**INDESI , S.A. DE C.V.**", del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento diez mil novecientos ochenta y seis-ciento uno-nueve que en lo sucesivo se denominará **"LA CONTRATISTA",** por medio del presente instrumento convenimos en celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** La Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de Radio y Televisión Canal Veintiuno y Redes Sociales, difundiendo las actividades que realiza el contratante, **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, La Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, en Canal Veintiuno de Televisión, cobertura en Radio y Redes Sociales, según detalle siguiente: a) veintidós patrocinios de sección en el Programa "Fanáticos Plus", transmitido en Canal Veintiuno de lunes a viernes, Dos entrevistas en vivo mensuales en el Programa "Fanáticos Plus", veintidós patrocinios en el Programa "Fanáticos Radio " transmitidos en Radio Fuego ciento siete punto siete de lunes a viernes e incluye viñetas de presentación, una entrevista mensual y cuarenta y cuatro cuñas de treinta segundos en el Programa "Fanáticos Radio" **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual la Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de febrero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **VEINTIDOS**

MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.- Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará a la Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: once cuotas de **DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valor incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de honorarios, mediante pago directo, previa presentación del recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe de Prensa de INDES. **VI.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine..**VII SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje .**VIII) VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente Contrato estará vigente a partir del día uno de febrero de dos mil diecisiete - **IX) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece a la Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, a los dos de mayo de dos mil diecisiete.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

ISIS LUCILA BONILLA DE ORANTES
Por la Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con quince minutos del día dos de mayo de dos mil diecisiete. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA,** , de este d , COMPARECEN: Por una parte, **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de de edad, del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES**

DE EL SALVADOR - **INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del contratante, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Director Presidente y Director Ejecutivo del Comité Directivo del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, por lo tanto se encuentra facultado para otorgar actos como el presente; y por la otra parte comparece la señora **ISIS LUCILA BONILLA DE ORANTES,** de años de edad, , del domicilio de a quien no conozco pero identifico con su Documento Único de Identidad número Con Numero de Identificación tributaria actuando en su calidad de Administrador Único Propietario de la Sociedad Anónima denominada "**INVERSIONES DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y AGRICOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**", y que puede abreviarse "**INDESI , S.A. DE C.V.**", del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento diez mil novecientos ochenta y seis-ciento uno-nueve, que en el anterior documento se denominó **"La Contratista"**, cuya personería es legítima y suficiente por haber tenido a la vista· a) Testimonio de escritura de modificación del pacto social de la sociedad INVERSIONES DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA, S.A. DE C. V., en el cual se encuentra reunido todo el pacto social, otorgada en esta ciudad, a las once horas y veinte minutos del día nueve de diciembre de dos mil nueve, ante los oficios de la Notario Ana Patricia Coto de Pino, inscrita en el Registro de Comercio bajo el número sesenta del Libro Dos mil quinientos trece del Registro de Sociedades, con fecha veintisiete de enero de dos mil diez, en la cual consta, que la denominación social es tal como se ha expresado; que su domicilio es el de esta ciudad; que su plazo es indefinido; y que la representación judicial y extrajudicial esta conferida al Administrador Único Propietario; y b) Credencial de Elección de Administrador Único Propietario de la sociedad, en la cual consta que se nombró a la compareciente

Licenciada Isis Lucila Bonilla de Orantes, en el cargo de Administrador Unico Propietario, para el período de cinco años. Credencial que ha sido inscrita en el Registro de Comercio al número CINCUENTA Y CINCO del Libro TRES MIL SEISCIENTOS DOCE del Registro de Sociedades, con fecha trece de julio de dos mil dieciséis, en consecuencia está facultada para actuar en el presente acto y en las calidades en que actúan; y **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el que convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente:"""""""" **I) OBJETO DEL CONTRATO:** La Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de Radio y Televisión Canal veintiuno y Redes Sociales, difundiendo las actividades que realiza el contratante, **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, La Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, en Canal Veintiuno de Televisión, cobertura en Radio y Redes Sociales, según detalle siguiente: a) veintidós patrocinios de sección en el Programa "Fanáticos Plus", transmitido en Canal Veintiuno de lunes a viernes, Dos entrevistas en vivo mensuales en el Programa "Fanáticos Plus", veintidós patrocinios en el Programa "Fanáticos Radio " transmitidos en Radio Fuego ciento siete punto siete de lunes a viernes e incluye viñetas de presentación, una entrevista mensual y cuarenta y cuatro cuñas de treinta segundos en el Programa "Fanáticos Radio". **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual la Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de febrero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **VEINTIDOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.- Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará a la Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: once cuotas de **DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de honorarios, mediante pago directo, previa presentación del recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe de Prensa de INDES. **VI.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine..**VII SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje .**VIII) VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente Contrato estará vigente a partir del día uno de febrero de dos mil diecisiete - **IX) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción

de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece a la Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, a los dos de mayo de dos mil diecisiete. """". Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de dos folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos.







PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. de C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSION

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 1615

NRC: 89929-1

NIT: 0614-051295-103-0

FCF 12SD000F1615

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES.**
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES, CENTRO DE GOBIERNO.
GIRO:

MUNICIPIO: SAN SALVADOR
DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR
N.I.T./DUI: 06142806800021
REGISTRO No.: 41935-4

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
04-DIC-2017			CRÉDITO 30 DÍAS	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO LA CHEVERE POR CLIENTE DIRECTO	$898.35			$ 898.35

Periodo: 01/12/2017 al 31/12/2017
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
VALOR DE 3 CUÑAS DIARIAS DE 30 SEGUNDOS DE LUNES A SABADO, EN EL PROGRAMA MINUTO DEPORTIVO TOTAL 78 CUÑAS.

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. San Salvador El Salvador, C. A.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA US DOLARES CON 40/100 CENTAVOS.

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$ 898.35
SUB-TOTAL	$ 898.35
(-) IVA RETENIDO	$ 7.95
VENTAS NO SUJETAS	$ -
VENTAS EXENTAS	$ -
VENTA TOTAL	$ 890.40

ORIGINAL-EMISOR FISC. DGII

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 Av. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2535-3500 FAX: 2260-6658 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030789-102-6

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. de C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSION

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 1614

NRC: 89929-1

NIT: 0614-051295-103-0

FCF 12SD000F1614

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES.**
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES, CENTRO DE GOBIERNO.
GIRO:

MUNICIPIO: SAN SALVADOR
DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR
N.I.T./DUI: 06142806800021
REGISTRO No.: 41935-4

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
04-DIC-2017			CRÉDITO 30 DÍAS	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO LA CHEVERE POR CLIENTE DIRECTO	$898.35			$ 898.35

Periodo: 01/11/2017 al 30/11/2017
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
VALOR DE 3 CUÑAS DIARIAS DE 30 SEGUNDOS DE LUNES A SABADO, EN EL PROGRAMA MINUTO DEPORTIVO TOTAL 78 CUÑAS.

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. San Salvador, El Salvador, C.A.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA US DOLARES CON 40/100 CENTAVOS.

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$ 898.35
SUB-TOTAL	$ 898.35
(-) IVA RETENIDO	$ 7.95
VENTAS NO SUJETAS	$ -
VENTAS EXENTAS	$ -
VENTA TOTAL	$ 890.40

ORIGINAL-EMISOR FISC. DGII

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2525-9500 FAX: 2260-6658 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030269-102-6

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. de C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSION

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 1588

NRC: 89929-1

NIT: 0614-051295-103-0

FCF 12SD000F1588

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES.**
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES, CENTRO DE GOBIERNO.
GIRO:

MUNICIPIO: SAN SALVADOR
DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR
N.I.T./DUI: 06142806800021
REGISTRO No.: 41935-4

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
08-NOV-2017			CRÉDITO 30 DÍAS	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO LA CHEVERE POR CLIENTE DIRECTO	$898.35			$ 898.35

Periodo: 01/10/2017 al 31/10/2017
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
VALOR DE 3 CUÑAS DIARIAS DE 30 SEGUNDOS DE LUNES A SABADO, EN EL PROGRAMA MINUTO DEPORTIVO TOTAL 78 CUÑAS.

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. San Salvador El Salvador, C. A.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA US DOLARES CON 40/100 CENTAVOS.

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$ 898.35
SUB-TOTAL	$ 898.35
(-) IVA RETENIDO	$ 7.95
VENTAS NO SUJETAS	$ -
VENTAS EXENTAS	$ -
VENTA TOTAL	$ 890.40

ORIGINAL-EMISOR FISC. DGII

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2525-3500 FAX: 2260-6059 NRC: 4940-1 NIT: 0614-030280-102-6

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. de C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSION

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 1571

NRC: 89929-1

NIT: 0614-051295-103-0

FCF 12SD000F1571

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES.
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES. CENTRO DE GOBIERNO.
GIRO:

MUNICIPIO: SAN SALVADOR
DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR
N.I.T./DUI: 06142808800021
REGISTRO No.: 41935-4

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
09-OCT-2017			CREDITO 30 DIAS	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO LA CHEVERE POR CLIENTE DIRECTO	$898.35			$ 898.35

Periodo: 01/09/2017 al 30/09/2017
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
VALOR DE 3 CUÑAS DIARIAS DE 30 SEGUNDOS DE LUNES A SABADO, EN EL PROGRAMA MINUTO DEPORTIVO TOTAL 78 CUÑAS.

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. San Salvador El Salvador, C. A.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA US DOLARES CON 40/100 CENTAVOS.

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	898.35
SUB-TOTAL	898.35
(-) IVA RETENIDO	7.95
VENTAS NO SUJETAS	-
VENTAS EXENTAS	-
VENTA TOTAL	890.40

DUPLICADO-CLIENTE

Contrato 014- 2017

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2525-3500 FAX: 2260-6858 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030289-102-6

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. de C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSION

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 1548

NRC: 89929-1

NIT: 0614-051295-103-0

FCF 12SD000F1548

AGENCIA:	CLIENTE DIRECTO	MUNICIPIO:	SAN SALVADOR
CLIENTE:	INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES.	DEPARTAMENTO:	SAN SALVADOR
DIRECCION:	PALACIO DE LOS DEPORTES, CENTRO DE GOBIERNO	N.I.T./DUI:	06142806800021
GIRO:		REGISTRO No.:	41935-4

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
11-SEP-2017			CREDITO 30 DIAS	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO LA CHEVERE POR CLIENTE DIRECTO	$898.35			$ 898.35

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS:
No. DE C.P.: 20170501301012115A
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:
OBSERVACIONES:
Contrato A 14-2017-INDES

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR — UACI

Periodo: 01/08/2017 al 31/08/2017
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
VALOR DE 3 CUÑAS DIARIAS DE 30 SEGUNDOS DE LUNES A SABADO, EN EL PROGRAMA MINUTO DEPORTIVO. TOTAL 78 CUÑAS

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. — San Salvador El Salvador, C. A.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA US DOLARES CON 40/100 CENTAVOS

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$ 898.35
SUB-TOTAL	$ 898.35
(-) IVA RETENIDO	$ 7.95
VENTAS NO SUJETAS	$ -
VENTAS EXENTAS	$ -
VENTA TOTAL	$ 890.40

DUPLICADO-CLIENTE

SERVICIOS RADIALES; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** La Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante, en Radio La Chévere, **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. de C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSION

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 1495

NRC: 89929-1

NIT: 0614-051295-103-0

FCF 12SD000F1495

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES.**
DIRECCION: **PALACIO DE LOS DEPORTES. CENTRO DE GOBIERNO.**
GIRO:

MUNICIPIO: SAN SALVADOR
DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR
N.I.T./DUI: 06142806800021
REGISTRO No.: 41935-4

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
28-JUL-2017			CRÉDITO 30 DÍAS	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO LA CHEVERE POR CLIENTE DIRECTO	$898.35			$ 898.35

Periodo: 01/06/2017 al 30/06/2017
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
VALOR DE 3 CUÑAS DIARIAS DE 30 SEGUNDOS DE LUNES A SABADO, EN EL PROGRAMA MINUTO DEPORTIVO TOTAL 78 CUÑAS.

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. San Salvador El Salvador, C. A.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA US DOLARES CON 40/100 CENTAVOS.

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$	898.35
SUB-TOTAL	$	898.35
(-) IVA RETENIDO	$	7.95
VENTAS NO SUJETAS	$	-
VENTAS EXENTAS	$	-
VENTA TOTAL	$	890.40

ORIGINAL-EMISOR FISC. DGII

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2525-3900 FAX: 2260-6658 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030289-102-6

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. de C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSION

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 1494

NRC: 89929-1

NIT: 0614-051295-103-0

FCF 12SD000F1494

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES.**
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES, CENTRO DE GOBIERNO.
GIRO:

MUNICIPIO: SAN SALVADOR
DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR
N.I.T./DUI: 06142808800021
REGISTRO No.: 41935-4

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
28-JUL-2017			CRÉDITO 30 DÍAS	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO LA CHEVERE POR CLIENTE DIRECTO	$898.35			$ 898.35

Periodo: 01/05/2017 al 31/05/2017
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
VALOR DE 3 CUÑAS DIARIAS DE 30 SEGUNDOS DE LUNES A SABADO, EN EL PROGRAMA MINUTO DEPORTIVO TOTAL 78 CUÑAS.

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. San Salvador, El Salvador, C. A.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA US DOLARES CON 40/100 CENTAVOS.

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$ 898.35
SUB-TOTAL	$ 898.35
(-) IVA RETENIDO	$ 7.95
VENTAS NO SUJETAS	$ -
VENTAS EXENTAS	$ -
VENTA TOTAL	$ 890.40

ORIGINAL-EMISOR FISC. DGII

FORMULARIOS ESTANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2525-9500 FAX: 2260-0858 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030089-102-6

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. de C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSION

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 1493

NRC: 89929-1

NIT: 0614-051295-103-0

FCF 12SD000F1493

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES.**
DIRECCION: **PALACIO DE LOS DEPORTES, CENTRO DE GOBIERNO.**
GIRO:

MUNICIPIO: SAN SALVADOR
DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR
N.I.T./DUI: 06142808800021
REGISTRO No.: 41935-4

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
28-JUL-2017			CRÉDITO 30 DÍAS	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO LA CHEVERE POR CLIENTE DIRECTO	$898.35			$ 898.35

Periodo: 01/04/2017 al 30/04/2017
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
VALOR DE 3 CUÑAS DIARIAS DE 30 SEGUNDOS DE LUNES A SABADO, EN EL PROGRAMA MINUTO DEPORTIVO TOTAL 78 CUÑAS.

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. San Salvador El Salvador, C. A.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA US DOLARES CON 40/100 CENTAVOS.

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$ 898.35
SUB-TOTAL	$ 898.35
(-) IVA RETENIDO	$ 7.95
VENTAS NO SUJETAS	$ -
VENTAS EXENTAS	$ -
VENTA TOTAL	$ 890.40

ORIGINAL-EMISOR FISC. DGII

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 07 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2505-3900 FAX: 2260-6858 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030389-102-6

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. de C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSION

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 1490

NRC: 89929-1

NIT: 0614-051295-103-0

FCF 12SD000F1490

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES.**
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES. CENTRO DE GOBIERNO.
GIRO:

MUNICIPIO: SAN SALVADOR
DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR
N.I.T./DUI: 06142806800021
REGISTRO No.: 41935-4

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
28-JUL-2017			CRÉDITO 30 DÍAS	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO LA CHEVERE POR CLIENTE DIRECTO	$898.35			$ 898.35

Periodo: 01/03/2017 al 31/03/2017
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
VALOR DE 3 CUÑAS DIARIAS DE 30 SEGUNDOS DE LUNES A SABADO, EN EL PROGRAMA MINUTO DEPORTIVO TOTAL 78 CUÑAS.

Hablamos bien de El Salvador
Grupo Radial SAMIX Liderazgo Radial

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. San Salvador, El Salvador, C. A.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA US DOLARES CON 40/100 CENTAVOS.

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$ 898.35
SUB-TOTAL	$ 898.35
(-) IVA RETENIDO	$ 7.95
VENTAS NO SUJETAS	$ -
VENTAS EXENTAS	$ -
VENTA TOTAL	$ 890.40

ORIGINAL-EMISOR FISC. DGII

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2525-3500 FAX: 2260-6869 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030289-102-6

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. de C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSION

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 1489

NRC: 89929-1

NIT: 0614-051295-103-0

FCF 12SD000F1489

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES.**
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES. CENTRO DE GOBIERNO.
GIRO:

MUNICIPIO: SAN SALVADOR
DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR
N.I.T./DUI: 06142806800021
REGISTRO No.: 41935-4

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
27-JUL-2017			CRÉDITO 30 DÍAS	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO LA CHEVERE POR CLIENTE DIRECTO	$898.35			$ 898.35

Periodo: 01/02/2017 al 28/02/2017
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
VALOR DE 3 CUÑAS DIARIAS DE 30 SEGUNDOS DE LUNES A SABADO, EN EL PROGRAMA MINUTO DEPORTIVO TOTAL 78 CUÑAS.

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. San Salvador El Salvador, C. A.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA US DOLARES CON 40/100 CENTAVOS.
LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$ 898.35
SUB-TOTAL	$ 898.35
(-) IVA RETENIDO	$ 7.95
VENTAS NO SUJETAS	$ -
VENTAS EXENTAS	$ -
VENTA TOTAL	$ 890.40

ORIGINAL-EMISOR FISC. DGII

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 07 AV NTE No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2505-3000 FAX: 2260-6858 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030389-102-6

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 14- 2017-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de is años de edad, , del domicilio de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria , actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno, que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE",** y por otra parte el señor **GERARDO ANTONIO SACA MIXCO,** de este portador de mi Documento Único de Identidad número , actuando en mi calidad de Administrador Único Propietario de la Sociedad Anónima denominada **"PROMOTORA DE COMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**", y que puede abreviarse "**PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**", del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-cero cincuenta y un mil doscientos noventa y cinco-ciento tres-cero, que en lo sucesivo se denominará **"LA CONTRATISTA",** por medio del presente instrumento convenimos en celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS RADIALES**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** La Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante, en Radio La Chévere, **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el

período contractual, La Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, en Radio La Chévere, mediante tres cuñas diarias de Lunes a Sábado en el Programa "Minuto Deportivo", en los horarios siguientes: seis horas con treinta minutos de la mañana, siete horas con quince minutos de la mañana y quince horas de la tarde **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual la Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de febrero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete . **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO 85/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.- **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará a la Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: once cuotas de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de honorarios, mediante pago directo, previa presentación del recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe de Prensa de INDES. **VI.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine.**VII - MULTA POR ATRASO:** En caso de atraso por parte de la Contratista para completar los servicios objeto de este Contrato, en el plazo acordado, la Contratista se obliga a pagar al contratante una multa conforme lo determina el Artículo ochenta y cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. El contratante, podrá deducir de cualquier cantidad que se adeude a la Contratista la suma a que ascienda la multa o podrá exigir a la Contratista su pago directo. El pago de esta multa no exime a la

Contratista de las demás responsabilidades establecidas en el presente contrato. **VIII SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje .**IX) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece a la Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, a los dos días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

GERARDO ANTONIO SACA MIXCO
Por la Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cinco minutos del día dos de mayo de de dos mil diecisiete . Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA,** de , COMPARECEN: Por una parte, **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de , del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria , actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto

representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del contratante, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Director Presidente y Director Ejecutivo del Comité Directivo del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir de uno de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador por lo tanto se encuentra facultado para otorgar actos como el presente; y por la otra parte comparece el señor **GERARDO ANTONIO SACA MIXCO,** de de este portador de mi Documento Único de Identidad número -

actuando en su calidad de Administrador Único Propietario y por ende Representante Legal de la de la Sociedad Anónima denominada "**PROMOTORA DE COMUNICACIONES,**

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", y que puede abreviarse **"PROMOTORA DE COMUNICACIONES S.A DE C.V."**, de este domicilio, y con Número de Identificación

que en el anterior documento se denominó **"La Contratista"**, cuya personería es legítima y suficiente por haber tenido a la vista· a) Escritura Pública de Modificación Adecuación y Reformas de la Sociedad Promotora de Comunicaciones, Sociedad Anónima de Capital Variable, otorgada ante los oficios Notariales de Elizabeth Acosta Espinoza, a las once horas del día veintiuno de junio del año dos mil diez, otorgada por María Teresa López de Flores en su calidad de Ejecutiva Especial nombrada por la Junta General Extraordinaria de la sociedad, siendo dicha escritura el único pacto social válido de la sociedad, y en la cual consta que su naturaleza y domicilio son los antes indicados, que su plazo es indeterminado, que dentro de sus finalidades se encuentra la prestación de servicios de Publicidad en todas sus ramas y otorgar actos como el presente, que la administración de la sociedad, la representación Legal, judicial, extrajudicial y uso de la firma social le corresponden al Presidente de la Junta Directiva o al Administrador Único en su caso, quienes durarán en el ejercicio de sus funciones un período de cinco años, y quienes tienen amplias y suficientes facultades para otorgar actos como el presente. Inscrita dicha escritura en el Registro de Comercio al número TREINTA Y OCHO del Libro DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO del Registro de Sociedades del Departamento de Documentos Mercantiles; y b) Credencial de elección de Administrador Único Propietario, extendida por la secretaria de la sociedad, con fecha diecisiete de febrero del año dos mil diecisiete , en la cual consta que se eligió Administrador Único de la sociedad al señor Gerardo Antonio Saca Mixco, para un período de cinco años, constados a partir de la fecha de la inscripción de la credencial. Inscrita dicha credencial en el Registro de Comercio al número noventa y siete del Libro tres mil setecientos uno del Registro de Sociedades del Departamento de Documentos Mercantiles, el día veintidós de febrero del año dos mil diecisiete ; y en las calidades en que actúan **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el que convinieron celebrar un Contrato

de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente:""""""" **I) OBJETO DEL CONTRATO:** La Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante, en Radio La Chévere, **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, La Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, en Radio La Chévere, mediante tres cuñas diarias de Lunes a Sábado en el Programa "Minuto Deportivo", en los horarios siguientes: seis horas con treinta minutos de la mañana, siete horas con quince minutos de la mañana y quince horas de la tarde **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual la Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de febrero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete . **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO 85/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.- **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará a la Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: once cuotas de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de honorarios, mediante pago directo, previa presentación del recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe de Prensa de INDES. **VI.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine.**VII - MULTA POR ATRASO:** En caso de atraso por parte de la Contratista para completar los servicios objeto de este Contrato, en el plazo acordado, la Contratista se obliga a pagar al contratante una multa

conforme lo determina el Artículo ochenta y cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. El contratante, podrá deducir de cualquier cantidad que se adeude a la Contratista la suma a que ascienda la multa o podrá exigir a la Contratista su pago directo. El pago de esta multa no exime a la Contratista de las demás responsabilidades establecidas en el presente contrato. **VIII SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje .**IX) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece a la Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, a los dos días del mes de mayo de dos mil diecisiete. """". Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de tres folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos.

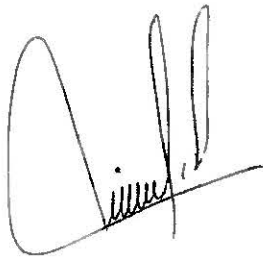





RADIODIFUSIÓN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 0956

NRC: 85397 - 6

NIT: 0614 - 211194 - 107 - 7

FCF 12SD000F0956

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES**
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES,CENTRO DE GOBIERNO
GIRO:

MUNICIPIO:
DEPARTAMENTO:
N.I.T./DUI: 06142806800021
REGISTRO No.:

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
04-DIC-2017				

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO 102.9 POR CLIENTE DIRECTO	$904.00			$ 904.00

Periodo: 01/12/2017 al 31/12/2017
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
TOTAL DE 64 CUÑAS DE 30 SEGUNDOS DISTRIBUIDAS DE LUNES A VIERNES

RADIODIFUSION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. San Salvador, El Salvador, C. A.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS US DOLARES CON 00/100 CENTAVOS.

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$ 904.00
SUB-TOTAL	$ 904.00
(-) IVA RETENIDO	$ 8.00
VENTAS NO SUJETAS	$ -
VENTAS EXENTAS	
VENTA TOTAL	$ 896.00

ORIGINAL-EMISOR FISC. DGII

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2525-3500 FAX: 2260-6658 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030289-102-6

RADIODIFUSIÓN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 0955

NRC: 85397 - 6

NIT: 0614 - 211194 - 107 - 7

FCF 12SD000F0955

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES**
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES,CENTRO DE GOBIERNO
GIRO:

MUNICIPIO:
DEPARTAMENTO:
N.I.T./DUI: 06142806800021
REGISTRO No.:

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
04-DIC-2017				

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO 102.9 POR CLIENTE DIRECTO	$904.00			$ 904.00

Periodo: 01/11/2017 al 30/11/2017
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
TOTAL DE 64 CUÑAS DE 30 SEGUNDOS DISTRIBUIDAS DE LUNES A VIERNES

RADIODIFUSIÓN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. San Salvador, El Salvador, C.A.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS US DOLARES CON 00/100 CENTAVOS.

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$ 904.00
SUB-TOTAL	$ 904.00
(-) IVA RETENIDO	$ 8.00
VENTAS NO SUJETAS	$ -
VENTAS EXENTAS	
VENTA TOTAL	$ 896.00

ORIGINAL-EMISOR FISC. DGII

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2525-3000 FAX: 2260-6866 NRC: 4048-1 NIT: 0614-050298-102-5

102 nueve
TERRITORIO DEL ADULTO JOVEN

FULL fm 99.7

RADIODIFUSIÓN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

galaxia 94.9 FM LA UNION

FACTURA

12SD000F

No. 0933
NRC: 85397 - 6
NIT: 0614 - 211194 - 107 - 7

FCF 12SD000F0933

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO
CLIENTE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES,CENTRO DE GOBIERNO
GIRO:

MUNICIPIO:
DEPARTAMENTO:
N.I.T./DUI: 06142808800021
REGISTRO No.:

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
11-SEP-2017				

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO 102.9 POR CLIENTE DIRECTO	$904.00			$ 904.00

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS:
No. DE S.P.: 201705013010121154
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:
OBSERVACIONES:
contrato # 14/2017/INDES

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
INDES DEPORTE SOMOS TODOS
UACI

Periodo: 01/08/2017 al 31/08/2017
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
TOTAL DE 64 CUÑAS DE 30 SEGUNDOS DISTRIBUIDAS DE LUNES A VIERNES

RADIODIFUSION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
San Salvador
El Salvador,
C. A.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS US DOLARES CON 00/100 CENTAVOS

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA	FIRMA:

SUMAS	$	904.00
SUB-TOTAL	$	904.00
(-) IVA RETENIDO	$	8.00
VENTAS NO SUJETAS	$	-
VENTAS EXENTAS		
VENTA TOTAL	$	896.00

DUPLICADO-CLIENTE

FORMULA STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2525-3500 FAX: 2260-6858 NRC: 4040-1 NIT: 0614-000...-102-6

AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0059-DGI DE FECHA 24/08/1992. TIRAJE: 12SD000F201 - 12SD000F1,700 FECHA DE IMPRESION: 10/2012 RESOLUCION No. 15041-RES-CR-38167-2012 DEL: 13/09/2012

RADIODIFUSIÓN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 0946

NRC: 85397 - 6

NIT: 0614 - 211194 - 107 - 7

FCF 12SD000F0946

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES**
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES,CENTRO DE GOBIERNO
GIRO:

MUNICIPIO:
DEPARTAMENTO:
N.I.T./DUI: 06142806800021
REGISTRO No.:

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
08-NOV-2017				

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO 102.9 POR CLIENTE DIRECTO	$904.00			$ 904.00

Periodo: 01/10/2017 al 31/10/2017
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
TOTAL DE 64 CUÑAS DE 30 SEGUNDOS DISTRIBUIDAS DE LUNES A VIERNES

RADIODIFUSION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. San Salvador El Salvador, C.A.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS US DOLARES CON 00/100 CENTAVOS.

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$ 904.00
SUB-TOTAL	$ 904.00
(-) IVA RETENIDO	$ 8.00
VENTAS NO SUJETAS	$ -
VENTAS EXENTAS	
VENTA TOTAL	$ 896.00

ORIGINAL-EMISOR FISC. DGII

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 3ª AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2525-5800 FAX: 2260-6868 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030393-102-6

RADIODIFUSIÓN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No.0938

NRC: 85397 - 6

NIT: 0614 - 211194 - 107 - 7

FCF 12SD000F0938

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES**
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES,CENTRO DE GOBIERNO
GIRO:

MUNICIPIO:
DEPARTAMENTO:
N.I.T./DUI: 06142808800021
REGISTRO No.:

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
10-OCT-2017				

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO 102.9 POR CLIENTE DIRECTO	$904.00			$ 904.00

Periodo: 01/09/2017 al 30/09/2017
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
TOTAL DE 64 CUÑAS DE 30 SEGUNDOS DISTRIBUIDAS DE LUNES A VIERNES

RADIODIFUSION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. San Salvador, El Salvador, C. A.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS US DOLARES CON 00/100 CENTAVOS

SUMAS	$ 904.00
SUB-TOTAL	$ 904.00
(-) IVA RETENIDO	$ 8.00
VENTAS NO SUJETAS	$ -
VENTAS EXENTAS	$ -
VENTA TOTAL	$ 896.00

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

DUPLICADO-CLIENTE

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2525-3500 FAX: 2293-6668 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030289-102-6

Contrato 015/2017.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

ORIGINAL

Nº 006576

AUTORIZACION
ORDEN DE PUBLICIDAD

FECHA: 31 DE JULIO DE 2017

SR. (ES): RADIODIFUSION DE EL SALVADOR , S.A. DE C.V., ciudad

SIRVASE EFECTUAR PARA: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES

EL TRABAJO PUBLICITARIO DETALLADO A CONTINUACIÓN:

ANUNCIO IMPRESO [ ] TV. [ ] INTERNET [ ] RADIO [XXX]

ESPECIFICACIONES

ANUNCIO	COLOR
INSTITUCIONAL	
FECHA DE REALIZACION	VALOR DE ESTA ORDEN
MES DE AGOSTO DE 2017	PLGS.A
TAMAÑO O DURACION	
64 CUÑAS DE 30" EN TOTAL, DURANTE UN MES, DE LUNES A VIERNES, EN EL PROGRAMA "A PRIMERA HORA" Y CORTINA DE PRESENTACION Y DESPEDIDA EN EL PROGRAMA "DESEMPATE EXPRESS" DE RADIO 102. NUEVE.	
PAGINA, - HORAS	**TOTAL:** $ 904.00

GUIA: DIVULGACION INSTITUCIONAL ...

AUTORIZADO

Mauricio Durán Merino
Gerente Administrativo
Secretaría de Comunicaciones
Presidencia de la República

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA

RECIBIO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

ORIGINAL

Nº 006566

AUTORIZACION
ORDEN DE PUBLICIDAD

FECHA: 31 DE JULIO DE 2017

SR. (ES): PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., ciudad

SIRVASE EFECTUAR PARA: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES

EL TRABAJO PUBLICITARIO DETALLADO A CONTINUACIÓN:

ANUNCIO IMPRESO [ ] TV. [ ] INTERNET [ ] RADIO [XXX]

ESPECIFICACIONES

ANUNCIO	COLOR
INSTITUCIONAL	
FECHA DE REALIZACION MES DE AGOSTO DE 2017	VALOR DE ESTA ORDEN PLGS.A
TAMAÑO O DURACION · 3 CUÑAS DIARIAS DE 30" DE LUNES A SABADO, EN EL PROGRAMA "MINUTO DEPORTIVO" DE RADIO LA CHEVERE.	
PAGINA, - HORAS	**TOTAL:** $ 898.35

GUIA: DIVULGACION INSTITUCIONAL ...

AUTORIZADO

Mauricio Durán Merino
Gerente Administrativo
Secretaría de Comunicaciones
Presidencia de la República

RECIBIO

RADIODIFUSIÓN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 0931

NRC: 85397 - 6

NIT: 0614 - 211194 - 107 - 7

FCF 12SD000F0931

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES**
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES,CENTRO DE GOBIERNO
GIRO:

MUNICIPIO:
DEPARTAMENTO:
N.I.T./DUI: 06142806800021
REGISTRO No.:

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
24-AGO-2017				

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO 102.9 POR CLIENTE DIRECTO	$904.00			$ 904.00

Periodo: 01/07/2017 al 31/07/2017
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
TOTAL DE 64 CUÑAS DE 30 SEGUNDOS DISTRIBUIDAS DE LUNES A VIERNES

RADIODIFUSION DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. San Salvador El Salvador, C. A.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS US DOLARES CON 00/100 CENTAVOS.

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI :	DUI :
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$ 904.00
SUB-TOTAL	$ 904.00
(-) IVA RETENIDO	$ 8.00
VENTAS NO SUJETAS	$ -
VENTAS EXENTAS	
VENTA TOTAL	$ 896.00

ORIGINAL-EMISOR DSC. DGII

RADIODIFUSIÓN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 0922

NRC: 85397 - 6
NIT: 0614 - 211194 - 107 - 7

FCF 12SD000F0922

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES**
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES,CENTRO DE GOBIERNO
GIRO:

MUNICIPIO:
DEPARTAMENTO:
N.I.T./DUI: 06142806800021
REGISTRO No.:

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
28-JUL-2017				

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO 102.9 POR CLIENTE DIRECTO	$904.00			$ 904.00

Periodo: 01/06/2017 al 30/06/2017
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
TOTAL DE 64 CUÑAS DE 30 SEGUNDOS DISTRIBUIDAS DE LUNES A VIERNES

RADIODIFUSION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. San Salvador, El Salvador, C. A.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS US DOLARES CON 00/100 CENTAVOS.

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$ 904.00
SUB-TOTAL	
(-) IVA RETENIDO	$ 8.00
VENTAS NO SUJETAS	$ -
VENTAS EXENTAS	$ 896.00
VENTA TOTAL	

ORIGINAL-EMISOR FISC. DGII

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR. PBX: 2505-3000 FAX: 2260-6858 NRC: 4049-1 NIT: 0614-030289-102-6

RADIODIFUSIÓN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 0921

NRC: 85397 - 6

NIT: 0614 - 211194 - 107 - 7

FCF 12SD000F0921

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES**
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES,CENTRO DE GOBIERNO
GIRO:

MUNICIPIO:
DEPARTAMENTO:
N.I.T./DUI: 06142806800021
REGISTRO No.:

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
28-JUL-2017				

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO 102.9 POR CLIENTE DIRECTO	$904.00			$ 904.00

Periodo: 01/05/2017 al 31/05/2017
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
TOTAL DE 64 CUÑAS DE 30 SEGUNDOS DISTRIBUIDAS DE LUNES A VIERNES

RADIODIFUSION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. San Salvador, El Salvador, C. A.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS US DOLARES CON 00/100 CENTAVOS.

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$	904.00
SUB-TOTAL		
(-) IVA RETENIDO	$	8.00
VENTAS NO SUJETAS	$	-
VENTAS EXENTAS		
VENTA TOTAL	$	896.00

ORIGINAL-EMISOR FISC. DGII

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2535-3600 FAX: 2260-9656 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030289-102-6

RADIODIFUSIÓN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No.0920

NRC: 85397 - 6
NIT: 0614 - 211194 - 107 - 7

FCF 12SD000F0920

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES**
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES,CENTRO DE GOBIERNO
GIRO:

MUNICIPIO:
DEPARTAMENTO:
N.I.T./DUI: 06142806800021
REGISTRO No.:

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
28-JUL-2017				

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO 102.9 POR CLIENTE DIRECTO	$904.00			$ 904.00

Hablemos bien de El Salvador

Grupo Radial SAMIX Liderazgo Radial

Periodo: 01/04/2017 al 30/04/2017
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
TOTAL DE 64 CUÑAS DE 30 SEGUNDOS DISTRIBUIDAS DE LUNES A VIERNES

RADIODIFUSION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. San Salvador, El Salvador, C. A.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS US DOLARES CON 00/100 CENTAVOS.

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$ 904.00
SUB-TOTAL	
(-) IVA RETENIDO	$ 8.00
VENTAS NO SUJETAS	$ -
VENTAS EXENTAS	$ 896.00
VENTA TOTAL	

ORIGINAL-EMISOR FISC. DGII

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2525-3500 FAX: 2260-6558 NRC: 4040-1 NIT: 0614-000289-102-6

RADIODIFUSIÓN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 0919

NRC: 85397 - 6

NIT: 0614 - 211194 - 107 - 7

FCF 12SD000F0919

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES**
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES,CENTRO DE GOBIERNO
GIRO:

MUNICIPIO:
DEPARTAMENTO:
N.I.T./DUI: 06142806800021
REGISTRO No.:

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
28-JUL-2017				

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO 102.9 POR CLIENTE DIRECTO	$904.00			$ 904.00

Periodo: 01/03/2017 al 31/03/2017
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
TOTAL DE 64 CUÑAS DE 30 SEGUNDOS DISTRIBUIDAS DE LUNES A VIERNES

RADIODIFUSION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
San Salvador
El Salvador,
C. A.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS US DOLARES CON 00/100 CENTAVOS.

SUMAS	$ 904.00
SUB-TOTAL	
(-) IVA RETENIDO	$ 8.00
VENTAS NO SUJETAS	$ -
VENTAS EXENTAS	
VENTA TOTAL	$ 896.00

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

ORIGINAL-EMISOR FISC. DGII

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2505-3000 FAX: 2260-6858 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030399-102-6

RADIODIFUSIÓN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 0918

NRC: 85397 - 6

NIT: 0614 - 211194 - 107 - 7

FCF 12SD000F0918

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES**
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES,CENTRO DE GOBIERNO
GIRO:

MUNICIPIO:
DEPARTAMENTO:
N.I.T./DUI: 06142806800021
REGISTRO No.:

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
28-JUL-2017				

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO 102.9 POR CLIENTE DIRECTO	$904.00			$ 904.00

Periodo: 01/02/2017 al 28/02/2017
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
TOTAL DE 64 CUÑAS DE 30 SEGUNDOS DISTRIBUIDAS DE LUNES A VIERNES

RADIODIFUSION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. San Salvador El Salvador, C. A.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS US DOLARES CON 00/100 CENTAVOS.

SUMAS	$ 904.00
SUB-TOTAL	
(-) IVA RETENIDO	$ 8.00
VENTAS NO SUJETAS	$ -
VENTAS EXENTAS	$ 896.00
VENTA TOTAL	

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

ORIGINAL-EMISOR FISC. DGII

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR. PBX: 2525-3500 FAX: 2260-6658 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030289-102-6

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 15- 2017-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de is años de edad, , del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria , actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno, que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE",** y por otra parte el señor **GERARDO ANTONIO SACA MIXCO,** de actuando en mi calidad de Administrador Único de la Sociedad Anónima denominada **"RADIODIFUSION DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**", y que puede abreviarse "**RADIODIFUSION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**", del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-doscientos once mil ciento noventa y cuatro – ciento siete-siete, que en lo sucesivo se denominará **"LA CONTRATISTA",** por medio del presente instrumento convenimos en celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS RADIALES**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** La Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante, en Radio Ciento Dos Nueve **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante

el período contractual, La Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, en Radio Ciento Dos Nueve, en el Programa "A Primera Hora" de Lunes a Viernes, de la manera siguiente: a) veinte cuñas de treinta segundos, por veinte días a las seis horas de la mañana y diez horas de la mañana, b) veinte cuñas de treinta segundos mediante una cuña diaria durante veinte días en horario rotativo entre las diez de la mañana y las dieciocho horas, c) veinticuatro cuñas de treinta segundos , mediante una cuña diaria durante doce días al mes los días lunes, miércoles y viernes en horario rotativo de las trece horas a las catorce horas de la tarde y d) una cortina de presentación y despedida con mención de marca dentro del programa "Desempate Express", a las siete de la mañana. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual la Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de febrero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.- **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará a la Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: once cuotas de **NOVECIENTOS CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de honorarios, mediante pago directo, previa presentación del recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe de Prensa de INDES. **VI.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine.**VII - MULTA POR ATRASO:** En caso de atraso por parte de la Contratista

para completar los servicios objeto de este Contrato, en el plazo acordado, la Contratista se obliga a pagar al contratante una multa conforme lo determina el Artículo ochenta y cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. El contratante, podrá deducir de cualquier cantidad que se adeude a la Contratista la suma a que ascienda la multa o podrá exigir a la Contratista su pago directo. El pago de esta multa no exime a la Contratista de las demás responsabilidades establecidas en el presente contrato. **VIII SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje .**IX) VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente Contrato estará vigente a partir del día uno de febrero de dos mil diecisiete .- **X) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece a la Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, a los dos de mayo de dos mil diecisiete.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

GERARDO ANTONIO SACA MIXCO
Por la Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con cinco minutos del día dos de mayo de dos mil dieicisiete. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA,** Notario, de este domicilio, COMPARECEN: Por

una parte, **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de

del

, actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del contratante, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Director Presidente y Director Ejecutivo del Comité Directivo del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir de uno de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador por lo tanto se encuentra facultado para otorgar actos como el

presente; y por la otra parte comparece el señor **GERARDO ANTONIO SACA MIXCO,** de a quien no conozco e identifico por medio su Documento Único de Identidad número - actuando en su calidad de Administrador Único de la Sociedad denominada "**RADIODIFUSION DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**", y que puede abreviarse **"RADIODIFUSION DE EL SALVADOR S.A DE C.V."**, de este domicilio, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-doscientos once mil ciento noventa y cuatro-ciento siete- siete, que en el anterior documento se denominó **"La Contratista"**, cuya personería es legítima y suficiente por haber tenido a la vista· a) Escritura Pública de modificación, adecuación y reformas de la Sociedad Radiodifusión de El Salvador Sociedad Anónima de Capital Variable, otorgada ante los oficios Notariales de Elizabeth Acosta Espinoza, a las diez horas con quince minutos del día veintiuno de junio del año dos mil diez, por María Teresa López de Flores en su calidad de Ejecutiva Especial nombrada por la Junta General Extraordinaria de la sociedad, siendo dicha escritura el único pacto social válido de la sociedad, y en la cual consta que su naturaleza y domicilio son los antes indicados, que su plazo es indeterminado, que dentro de sus finalidades se encuentra la prestación de servicios de Publicidad en todas sus ramas y otorgar actos como el presente, que la administración de la sociedad, la representación Legal, judicial, extrajudicial y uso de la firma social le corresponden al Presidente de la Junta Directiva o al Administrador Único en su caso, quienes durarán en el ejercicio de sus funciones un período de cinco años, y quienes tienen amplias y suficientes facultades para otorgar actos como el presente. Inscrita dicha escritura en el Registro de Comercio al número SESENTA Y NUEVE del Libro DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS del Registro de Sociedades del Departamento de Documentos Mercantiles; y b) Credencial de elección de Administrador Único, extendida por la secretaria de la sociedad, con fecha veintiuno de febrero del año dos mil diecisiete , en la cual consta que se eligió Administrador Único de la sociedad al señor Gerardo Antonio Saca Mixco, para un período de cinco años, constados a partir de la fecha de la

inscripción de la credencial. Inscrita dicha credencial en el Registro de Comercio al número cuarenta y tres del Libro tres mil setecientos cuatro del Registro de Sociedades del Departamento de Documentos Mercantiles, el día uno de marzo del año dos mil diecisiete y en las calidades en que actúan **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el que convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente:"""""""" **I) OBJETO DEL CONTRATO:** La Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante, en Radio Ciento Dos Nueve **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, La Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, en Radio Ciento Dos Nueve, en el Programa "A Primera Hora" de Lunes a Viernes, de la manera siguiente: a) veinte cuñas de treinta segundos, por veinte días a las seis horas de la mañana y diez horas de la mañana, b) veinte cuñas de treinta segundos mediante una cuña diaria durante veinte días en horario rotativo entre las diez de la mañana y las dieciocho horas, c) veinticuatro cuñas de treinta segundos , mediante una cuña diaria durante doce días al mes los días lunes, miércoles y viernes en horario rotativo de las trece horas a las catorce horas de la tarde y d) una cortina de presentación y despedida con mención de marca dentro del programa "Desempate Express", a las siete de la mañana. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual la Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de febrero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.- **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US

$). B) **CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará a la Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: once cuotas de **NOVECIENTOS CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de honorarios, mediante pago directo, previa presentación del recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe de Prensa de INDES. **VI.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine.**VII - MULTA POR ATRASO:** En caso de atraso por parte de la Contratista para completar los servicios objeto de este Contrato, en el plazo acordado, la Contratista se obliga a pagar al contratante una multa conforme lo determina el Artículo ochenta y cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. El contratante, podrá deducir de cualquier cantidad que se adeude a la Contratista la suma a que ascienda la multa o podrá exigir a la Contratista su pago directo. El pago de esta multa no exime a la Contratista de las demás responsabilidades establecidas en el presente contrato. **VIII SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje .**IX) VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente Contrato estará vigente a partir del día uno de febrero de dos mil diecisiete .- **X) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece a la Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, a los dos de mayo de dos mil diecisiete. """". Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los

efectos legales de esta Acta Notarial que consta de tres folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos.

TECNOVISION, S.A. DE C.V.

PROGRAMACION Y TRANSMISION DE RADIO Y TELEVISION

Pasaje Itsmania No. 262. Col. Escalón
San Salvador, El Salvador
PBX: 2559-3333 Fax: 2559-3612
Ventas: Tel. 2559-3632
Prensa: Fax: 2263-3450
www.canal33.tv

FACTURA
No. 15DS000F
00268
NIT: 0614 - 170681- 001 - 7
NRC.: 7019 - 0

FA-00000268

Señor: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Dirección: Avenida Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno
Agencia Publicitaria:
No. de Orden:

Fecha: 04-12-2017
Condiciones de Pago: CREDITO 30 DIAS
0614-280680-002-1

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1	Patrocinio semanal sobre deporte olimpico 22 Cortinas de 10" Post en Redes Sociales Facebook y Twitter Patrocinio de stickers en laptop durante el primer bloque del programa Entrevista mensual Pauta correspondiente al mes de Diciembre/2017	2,000.0000			2,000.00

SON: DOS MIL 00/100 DOLARES $8.75

SUMAS	2,000.00
(-) IVA RETENIDO 1% RETENCION	.00
VTAS NO SUJETAS	
VTAS EXENTAS	
VENTA TOTAL	2,000.00

ENTREGADO POR _____ RECIBIDO POR _____
N.I.T. / DUI: _____ N.I.T. / DUI: _____
FIRMA: FIRMA:

- ORIGINAL - EMISOR -

TECNOVISION, S.A. DE C.V.

PROGRAMACION Y TRANSMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

Pasaje Itsmania No. 262, Col Escalón
San Salvador, El Salvador
PBX: 2559-3333 Fax: 2559-3612
Ventas: Tel : 2559-3632
Prensa: Fax: 2263 3450
www.canal33.tv

FACTURA
No. 15DS000F

00267

NIT: 0614 - 170681- 001 - 7
NRC.: 7019 - 0

FA-00000267

Señor: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Dirección: Avenida Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno
Agencia Publicitaria:
No. de Orden:

Fecha: 01-12-2017
Condiciones de Pago: CREDITO 30 DIAS
0614-280680-002-7

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1	Patrocinio semanal sobre deporte olimpico 22 Cortinas de 10" Post en Redes Sociales Facebook y Twitter Patrocinio de stickers en laptop durante el primer bloque del programa Entrevista mensual Pauta correspondiente al mes de Noviembre/2017	2,000.0000			2,000.00

SON:
DOS MIL 00/100 DOLARES ($0.75

SUMAS			2,000.00
(-) IVA RETENIDO 1 %			.00
VTAS. NO SUJETAS			
VTAS EXENTAS			
VENTA TOTAL			2,000.00

ENTREGADO POR: _____ RECIBIDO POR: _____
N.I.T. / DUI: _____ N.I.T. / DUI: _____
FIRMA: _____ FIRMA: _____

ORIGINAL - EMISOR -

TECNOVISION, S.A. DE C.V.

PROGRAMACION Y TRANSMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

Pasaje Itsmania No. 262, Col. Escalón
San Salvador, El Salvador
PBX: 2559-3333 Fax: 2559-3612
Ventas: Tel.: 2559-3632
Prensa: Fax: 2263-3450
www.canal33.tv

FACTURA
No. 15DS000F
00258
NIT: 0614 - 170681- 001 - 7
NRC.: 7019 - 0

FA-00000258

Señor: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Fecha: 06-11-2017
Dirección:
Condiciones de Pago: CREDITO 30 DIAS
Agencia Publicitaria: Avenida Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno
No. de Orden: 0614-280680-002-1

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1	Patrocinio semanal sobre deporte olimpico 22 Cortinas de 10" Post en Redes Sociales Facebook y Twitter Patrocinio de stickers en laptop durante el primer bloque del programa Entrevista mensual Pauta correspondiente al mes de Octubre/2017	2,000.0000			2,000.00

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS: 2017-501-3-01-01-21-1-54
No. DE C.P.: 2017-501-3-01-01-21-1-54
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:
OBSERVACIONES: Contrato 10

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

SON: DOS MIL 00/100 DOLARES $0.75

SUMAS	2,000.00
(-) IVA RETENIDO (-) 1% RETENCION	.00
VTAS. NO SUJETAS	
VTAS. EXENTAS	
VENTA TOTAL	2,000.00

ENTREGADO POR: RECIBIDO POR:
N.I.T. / DUI: N.I.T. / DUI:
FIRMA: FIRMA:

TH 1090220319.ai • 18.Nov.15

· CUADRUPLICADO - COBRO –

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT: 0614-020262-001-5, Km. 7 1/2 BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO, REG. No. 51-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I.I., 29 AGO 1992, CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 15DS000F1 HASTA: 15DS000F500 - RESOLUCION No. 15306-RES-CR-49863-2015 - 13 NOV 15

TECNOVISION, S.A. DE C.V.

PROGRAMACION Y TRANSMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

Pasaje Itsmania No. 262, Col Escalón
San Salvador, El Salvador
PBX: 2559-3333 Fax: 2559-3612
Ventas: Tel.: 2559-3632
Prensa: Fax: 2263-3450
www.canal33.tv

FACTURA
No. 15DS000F
00240
NIT: 0614 - 170681- 001 - 7
NRC.: 7019 - 0

FA-00000240

Señor: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Dirección: Avenida Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno
Agencia Publicitaria:
No. de Orden:

Fecha: 02-10-2017
Condiciones de Pago: CREDITO 30 DIAS
0614-280650-002-1

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1	Patrocinio semanal sobre deporte olimpico 22 Cortinas de 10" Post en Redes Sociales Facebook y Twitter Patrocinio de stickers en laptop durante el primer bloque del programa Entrevista mensual Pauta correspondiente al mes de Septiembre/2017	2,000.0000			2,000.00

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

SON: DOS MIL 00/100 DOLARES $0.75

SUMAS	2,000.00
(-) IVA RETENIDO 1% RETENCION	.00
VTAS NO SUJETAS	
VTAS. EXENTAS	
VENTA TOTAL	2,000.00

ENTREGADO POR: _____ RECIBIDO POR: _____
N.I.T. / DUI: _____ N.I.T. / DUI: _____
FIRMA: _____ FIRMA: _____

- ORIGINAL - EMISOR -

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA
REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL

TECNOVISION, S.A. DE C.V.

PROGRAMACION Y TRANSMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

Pasaje Itsmania No. 262, Col. Escalón
San Salvador, El Salvador
PBX: 2559-3333 Fax: 2559-3612
Ventas: Tel.: 2559-3632
Prensa: Fax: 2263-3450
www.canal33.tv

FACTURA
No. 15DS000F
00238
NIT: 0614 - 170681- 001 - 7
NRC.: 7019 - 0

FA-00000238

Señor: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Dirección: Avenida Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno
Agencia Publicitaria:
No. de Orden:

Fecha: 02-10-2017
Condiciones de Pago: CREDITO 30 DIAS
0614-280680-002-1

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1	Patrocinio semanal sobre deporte olimpico 22 Cortinas de 10" Post en Redes Sociales Facebook y Twitter Patrocinio de stickers en laptop durante el primer bloque del programa Entrevista mensual Pauta correspondiente al mes de Agosto/2017	2,000.0000			2,000.00

SON: DOS MIL 00/100 DOLARES $8.75

SUMAS	2,000.00
(-) IVA RETENIDO	.00
(-) 1% RETENCION	
VTAS. NO SUJETAS	
VTAS. EXENTAS	
VENTA TOTAL	2,000.00

ENTREGADO POR: RECIBIDO POR:
N.I.T. / DUI N.I.T. / DUI
FIRMA: FIRMA:

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

- ORIGINAL - EMISOR -

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA
REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL

TECNOVISION, S.A. DE C.V.

PROGRAMACION Y TRANSMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

Pasaje Itsmania No. 262, Col. Escalón
San Salvador, El Salvador
PBX: 2559-3333 Fax: 2559-3612
Ventas: Tel.: 2559-3632
Prensa: Fax: 2263-3450
www.canal33.tv

FACTURA
No. 15DS000F

00237

NIT: 0614 - 170681- 001 - 7
NRC.: 7019 - 0

FA-00000237

Señor: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Dirección: Avenida Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno
Agencia Publicitaria:
No. de Orden:

Fecha: 02-10-2017
Condiciones de Pago: CREDITO 30 DIAS
0614-280690-002-1

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1	Patrocinio semanal sobre deporte olimpico 22 Cortinas de 10" Post en Redes Sociales Facebook y Twitter Patrocinio de stickers en laptop durante el primer bloque del programa Entrevista mensual Pauta correspondiente al mes de Julio/2017	2,000.0000			2,000.00

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

SON: DOS MIL 00/100 DOLARES $0.75

SUMAS			2,000.00
(-) IVA RETENIDO (1 %)			.00
VTAS NO SUJETAS			
VTAS. EXENTAS			
VENTA TOTAL			2,000.00

ENTREGADO POR: _____ RECIBIDO POR: _____
N.I.T. / DUI: _____ N.I.T. / DUI: _____
FIRMA: _____ FIRMA: _____

- ORIGINAL - EMISOR -

TECNOVISION, S.A. DE C.V.

PROGRAMACION Y TRANSMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

Pasaje Itsmania No 262, Col. Escalón
San Salvador, El Salvador
PBX: 2559-3333 Fax: 2559-3612
Ventas: Tel.: 2559-3632
Prensa: Fax: 2263-3450
www.canal33.tv

FACTURA
No. 15DS000F
00236
NIT: 0614 - 170681- 001 - 7
NRC.: 7019 - 0

FA-00000236

Señor: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Dirección: Avenida Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno
Agencia Publicitaria:
No de Orden:

Fecha: 02-10-2017
Condiciones de Pago: CREDITO 30 DIAS
0614-280680-002-1

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1	Patrocinio Semanal sobre deporte olimpico 22 Cortinas de 10" Post en Redes Sociales Facebook y Twitter Patrocinio de stickers en laptop durante el primer bloque del programa Entrevista mensual Pauta correspondiente al mes de Junio/2017	2,000.0000			2,000.00

SON: DOS MIL 00/100 DOLARES F0.75

SUMAS	2,000.00
(-) IVA RETENIDO (-) 1% RETENCION	.00
VTAS. NO SUJETAS	
VTAS. EXENTAS	
VENTA TOTAL	2,000.00

ENTREGADO POR: _____ RECIBIDO POR: _____
N.I.T. / DUI: _____ N.I.T. / DUI: _____
FIRMA: FIRMA:

- ORIGINAL - EMISOR -

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA
REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL

TECNOVISION, S.A. DE C.V.

PROGRAMACION Y TRANSMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

Pasaje Ilsmania No 262 Col. Escalón
San Salvador, El Salvador
PBX: 2559-3333 Fax: 2559-3612
Ventas. Tel.: 2559-3632
Prensa: Fax: 2263-3450
www.canal33.tv

FACTURA
No. 15DS000F

00235

NIT: 0614 - 170681- 001 - 7
NRC.: 7019 - 0

FA-00000235

Señor: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Fecha: 02-10-2017
Dirección:
Agencia Publicitaria:
Condiciones de Pago: CREDITO 30 DIAS
No. de Orden: 0614-280680-002-1

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1	Patrocinio Semanal sobre deporte olimpico 22 Cortinas de 10" Post en Redes Sociales Facebook y Twitter Patrocinio de stickers en laptop durante el primer bloque del programa Entrevista mensual Pauta correspondiente al mes de Mayo/2017	2,000.0000			2,000.00

SON
DOS MIL 00/100 DOLARES $8.75

SUMAS	2,000.00
(-) IVA RETENIDO 1 % RETENCION	.00
VTAS. NO SUJETAS	
VTAS EXENTAS	
VENTA TOTAL	2,000.00

ENTREGADO POR: RECIBIDO POR:
N.I.T. / DUI: N.I.T. / DUI:
FIRMA: FIRMA:

- ORIGINAL - EMISOR -

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA
REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 016- 2017-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria , actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno, que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE",** y por otra **MARIA GRISELDA PORTILLO HERNANDEZ,** de años de edad, , del domicilio de , portadora de mi Documento Único de Identidad número y Tarjeta de Identificación Tributaria actuando en mi calidad de Apoderada General y Administrativa con Cláusula Especial de la Sociedad **"TECNOVISION SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, y que puede abreviarse "**TECNOVISION, S.A. DE C.V.**", del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento setenta mil seiscientos ochenta y uno-cero cero uno-siete, que en lo sucesivo se denominará **"LA CONTRATISTA",** por medio del presente instrumento convenimos en celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** Coberturas de Televisión y en redes sociales **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** La Contratista se obliga a

proporcionar los Servicios de cobertura según detalle siguiente: Un patrocinio semanal sobre deporte olímpico, veintidós cortinas al mes de diez segundos en el programa **Olimpia Treinta y Tres** , una entrevista al mes en el programa Olimpia treinta y tres , diez Post de deportes en Redes Sociales Facebook, Instagram y Twiter, y treinta y tres de actividades deportivas , Patrocinio de Stikers en Computadora Laptop durante un bloque en el Programa , Apoyo en coberturas de actividades deportivas de INDES para trasmitirlas en Deporte Treinta y Tres y Olimpia Treinta y Tres asi como en redes Sociales **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual la Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido de mayo a diciembre de dos mil diecisiete. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **DIECISEIS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.- Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará a la Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: ocho cuotas de **DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de honorarios, mediante pago directo, previa presentación del recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe de Prensa de INDES. **VI.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine..**VII- SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá

conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje .VIII) **JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece a la Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, dos de mayo de dos mil diecisiete.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

MARIA GRISELDA PORTILLO
Por la Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con veinte minutos del día dos de mayo de dos mil diecisiete. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA**, Notario, de , COMPARECEN: Por una parte, **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, -

y con Número de Identificación Tributaria

, actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual

Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del contratante, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un periodo de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Director Presidente y Director Ejecutivo del Comité Directivo del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir de uno de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador por lo tanto se encuentra facultado para otorgar actos como el presente; y por la otra parte comparece **MARIA GRISELDA PORTILLO HERNANDEZ,** de años de edad, , del domicilio de , portadora de mi Documento Único de Identidad número y y Tarjeta de Identificación Tributaria número actuando en su calidad de Apoderada General y Administrativa con Cláusula Especial de la Sociedad **TECNOVISION SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**", y que puede abreviarse "**TECNOVISION, S.A. DE C.V.**", del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento setenta mil seiscientos ochenta y uno-cero cero uno-siete, , que en el anterior documento se denominó

"La Contratista", cuya personería es legítima y suficiente por haber tenido a la vista· a) Escritura Pública de Poder General Administrativo con Clausula Especial otorgada en esta ciudad a las dieciséis horas del día veinticinco de febrero del presente año , por Darlyn Xiomara Meza Lara en su calidad de Director Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la Sociedad **TECNOVISION SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** , ante los oficios notariales de Enrique Alberto Portillo Peña, e inscrito al número diecisiete del Libro mil setecientos cuarenta y siete del folio ciento veintiocho al ciento treinta y cinco del Registro de Otros Contratos Mercantiles de fecha uno de marzo de año dos mil dieciséis b) Escritura de Modificación de Sociedad , otorgada ante los oficios Notariales de Roberto Jose Rodriguez Montalvo, a las nueve horas con treinta minutos del día once de junio del año dos mil diez, otorgada por Jose Mauricio Loucel en su calidad de Ejecutivo, siendo dicha escritura el único pacto social válido de la sociedad, y en la cual consta que su naturaleza y domicilio son los antes indicados, que su plazo es indeterminado, que dentro de sus finalidades se encuentra la prestación de servicios de Publicidad en todas sus ramas, que la administración de la sociedad, la representación Legal, judicial, extrajudicial y uso de la firma social le corresponden al Presidente de la Junta Directiva o al Administrador Único en su caso, quienes durarán en el ejercicio de sus funciones un período de cinco años, y quienes tienen amplias y suficientes facultades para otorgar actos como el presente. Inscrita dicha escritura en el Registro de Comercio al número CINCUENTA Y SIETE del Libro DOS MIL SEISCIENTOS TRECE del Registro de Sociedades del Departamento de Documentos Mercantiles; y b) Credencial de elección de Administrador Único Propietario, extendida por la secretaria de la sociedad Jose Mauricio Loucel Funes con fecha veintiuno de enero de dos mil dieciséis , en la cual consta que se eligió Director Único de la Sociedad al la Compareciente, para un período de TRES años, constados a partir de la fecha de la inscripción de la credencial Inscrita dicha credencial en el Registro de Comercio al número DIECIOCHO del Libro TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO del Registro de Sociedades del Departamento de Documentos Mercantiles, el día dieciséis de febrero de dos mil dieciséis ; y en las calidades en que actúan **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el que

convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente:"""""""" **I) OBJETO DEL CONTRATO:** Coberturas de Televisión y en redes sociales **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** La Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de cobertura según detalle siguiente: Un patrocinio semanal sobre deporte olímpico, veintidós cortinas al mes de diez segundos en el programa **Olimpia Treinta y Tres** , una entrevista al mes en el programa Olimpia treinta y tres, diez Post de deportes en Redes Sociales Facebook, Instagram y Twiter, y treinta y tres de actividades deportivas, Patrocinio de Stikers en Computadora Laptop durante un bloque en el Programa Apoyo en coberturas de actividades deportivas de INDES para trasmitirlas en Deporte Treinta y Tres y Olimpia Treinta y Tres asi como en redes Sociales **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual la Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido de mayo a diciembre de dos mil diecisiete .**IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **DIECISEIS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.- Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará a la Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: ocho cuotas de **DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de honorarios, mediante pago directo, previa presentación del recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe de Prensa de INDES. **VI.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o

Caso Fortuito, según se determine..**VII - VIII SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje .VIII) **JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece a la Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, dos de mayo de dos mil diecisiete. """". Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de dos folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. Enmendado:DIECISEIS-vale.



POR $ 508.50

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS OCHO CON 50/100 DÓLARES EXACTOS ($508.50) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 31 de diciembre del presente año según detalle:

Patrocinio Programa TITANES, dos menciones leídas martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM

160 cuñas rotativas de 30 segundos de lunes a viernes, 08 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter sobre las actividades de INDES.

Sub total:	$ 508.50
-10 % RENTA:	$ 50.85
Total:	$ 457.65

San Salvador, 04 de diciembre de 2017.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena

Teléfono.:

POR $ 508.50

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS OCHO CON 50/100 DÓLARES EXACTOS ($508.50) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 30 de noviembre del presente año según detalle:

Patrocinio Programa TITANES, dos menciones leídas martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM

160 cuñas rotativas de 30 segundos de lunes a viernes, 08 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter sobre las actividades de INDES.

Sub total:	$ 508.50
-10 % RENTA:	$ 50.85
Total:	$ 457.65

San Salvador, 04 de diciembre de 2017.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS:
No. DE C.R:
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:
OBSERVACIONES:

POR $ 508.50

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS OCHO CON 50/100 DÓLARES EXACTOS ($508.50) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre del presente año según detalle:

Patrocinio Programa TITANES, dos menciones leídas martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM

160 cuñas rotativas de 30 segundos de lunes a viernes, 08 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter sobre las actividades de INDES.

Sub total:	$ 508.50
-10 % RENTA:	$ 50.85
Total:	$ 457.65

San Salvador, 01 de noviembre de 2017.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena



POR $ 508.50

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS OCHO CON 50/100 DÓLARES EXACTOS ($508.50) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre del presente año según detalle:

Patrocinio Programa TITANES, dos menciones leídas martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM

160 cuñas rotativas de 30 segundos de lunes a viernes, 08 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter sobre las actividades de INDES.

Sub total:	$ 508.50
-10 % RENTA:	$ 50.85
Total:	$ 457.65

San Salvador, 02 de octubre de 2017.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS:
No. DE S.P.: 2017050130102211 54205
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DE LA CUENTA:
Contrato # 18-2017-INDES UACI

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

DUPLICADO

Nº 006413

AUTORIZACION
ORDEN DE PUBLICIDAD

FECHA: 31 DE AGOSTO DE 2017

SR. (ES): GUILLERMO ERNESTO DUEÑAS AZUCENA, ciudad

SIRVASE EFECTUAR PARA: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES

EL TRABAJO PUBLICITARIO DETALLADO A CONTINUACIÓN:

ANUNCIO IMPRESO [ ] TV. [ ] INTERNET [XXX] RADIO [XXX]

ESPECIFICACIONES

ANUNCIO	COLOR
INSTITUCIONAL	
FECHA DE REALIZACION MES DE SEPTIEMBRE DE 2017	VALOR DE ESTA ORDEN PLGS.A
TAMAÑO O DURACION PROMOCION Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DEL INDES, DE LUNES A VIERNES, CON 160 CUÑAS MENSUALES, 1 POST EN FACEBOOK Y TWITTER SEMANAL, 2 MENCIONES LEIDAS DURANTE EL PROGRAMA "TITANES" EN RADIO AZUL.	
PAGINA, - HORAS	**TOTAL:** $ 508.50

GUIA: DIVULGACION INSTITUCIONAL ...

AUTORIZADO
Mauricio Durán Merino
Gerente Administrativo
Secretaría de Comunicaciones
Presidencia de la República

RECIBIO

POR $ 508.50

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS OCHO CON 50/100 DÓLARES EXACTOS ($508.50) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 31 de agosto del presente año según detalle:

Patrocinio Programa HÉROES, dos menciones leídas martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM

160 cuñas rotativas de 30 segundos de lunes a viernes, 08 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter sobre las actividades de INDES.

Sub total:	$ 508.50
-10 % RENTA:	$ 50.85
Total:	$ 457.65

San Salvador, 01 de septiembe de 2017.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena

POR $ 508.50

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS OCHO CON 50/100 DÓLARES EXACTOS ($508.50) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 31 de agosto del presente año según detalle:

Patrocinio Programa HÉROES, dos menciones leídas martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM

160 cuñas rotativas de 30 segundos de lunes a viernes, 08 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter sobre las actividades de INDES.

Sub total:	$ 508.50
-10 % RENTA:	$ 50.85
Total:	$ 457.65

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

San Salvador, 01 de septiembe de 2017.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena

No. DE ORDEN DE COMPRAS:
No. DE C.P.: 20170501301022116430 5
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:
OBSERVACIONES:
Contrato # 18-2017-INDES

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UACI

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

ORIGINAL

Nº 006412

AUTORIZACION
ORDEN DE PUBLICIDAD

FECHA: 31 DE JULIO DE 2017

SR. (ES): GUILLERMO ERNESTO DUEÑAS AZUCENA, ciudad

SIRVASE EFECTUAR PARA: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES

EL TRABAJO PUBLICITARIO DETALLADO A CONTINUACIÓN:

ANUNCIO IMPRESO [ ] TV. [ ] INTERNET [XXX] RADIO [XXX]

ESPECIFICACIONES

ANUNCIO	COLOR
INSTITUCIONAL	
FECHA DE REALIZACION	VALOR DE ESTA ORDEN
MES DE AGOSTO DE 2017	PLGS.A
TAMAÑO O DURACION	
PROMOCION Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DEL INDES, DE LUNES A VIERNES, CON 160 CUÑAS MENSUALES, 1 PORT EN FACEBOOK Y TWITTER SEMANAL, 2 MENCIONES LEIDAS DURANTE L PROGRAMA "TITANES" EN RADIO AZUL.	
PAGINA, - HORAS	**TOTAL:** $ 508.50

GUIA: DIVULGACION INSTITUCIONAL ...

AUTORIZADO

RECIBIO

POR $ 508.50

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS OCHO CON 50/100 DÓLARES EXACTOS ($508.50) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 31 de julio del presente año según detalle:

Patrocinio Programa HÉROES, dos menciones leídas martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM

160 cuñas rotativas de 30 segundos de lunes a viernes, 08 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter sobre las actividades de INDES.

Sub total:	$ 508.50
-10 % RENTA:	$ 50.85
Total:	$ 457.65

San Salvador, 07 de agosto de 2017.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena

POR $ 508.50

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS OCHO CON 50/100 DÓLARES EXACTOS ($508.50) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 31 de julio del presente año según detalle:

Patrocinio Programa HÉROES, dos menciones leídas martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM

160 cuñas rotativas de 30 segundos de lunes a viernes, 08 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter sobre las actividades de INDES.

Sub total:	$ 508.50
-10 % RENTA:	$ 50.85
Total:	$ 457.65

San Salvador, 07 de agosto de 2017.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

No. DE ORDEN DE COMPRAS:
No. DE S.P.: 201705013010221154305
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:
OBSERVACIONES:
Contrato # 18-2017-INDES

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UACI

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

ORIGINAL

Nº 006411

AUTORIZACION
ORDEN DE PUBLICIDAD

FECHA: 30 DE JUNIO DE 2017

SR. (ES): GUILLERMO ERNESTO DUEÑAS AZUCENA, ciudad

SIRVASE EFECTUAR PARA: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES

EL TRABAJO PUBLICITARIO DETALLADO A CONTINUACIÓN:

ANUNCIO IMPRESO [ ] TV. [ ] INTERNET [XXX] RADIO [XXX]

ESPECIFICACIONES

ANUNCIO	COLOR
INSTITUCIONAL	
FECHA DE REALIZACION MES DE JULIO DE 2017	VALOR DE ESTA ORDEN PLGS.A
TAMAÑO O DURACION PROMOCION Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DEL INDES, DE LUNES A VIERNES, CON 160 CUÑAS MENSUALES, 1 POST EN FACEBOOK Y TWITTER SEMANAL, 2 MENCIONES LEIDAS DURANTE EL PROGRAMA "TITANES", EN RADIO AZUL.	
PAGINA, - HORAS	**TOTAL:** $ 508.50

GUIA: DIVULGACION INSTITUCIONAL ...

AUTORIZADO

Mauricio Rubén Merino
Gerente Administrativo
Secretaría de Comunicaciones
Presidencia de la República

RECIBIO

POR $ 508.50

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS OCHO CON 50/100 DÓLARES EXACTOS ($508.50) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 30 de junio del presente año según detalle:

Patrocinio Programa HÉROES, dos menciones leídas martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM

160 cuñas rotativas de 30 segundos de lunes a viernes, 08 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter sobre las actividades de INDES.

Sub total:	$ 508.50
-10 % RENTA:	$ 50.85
Total:	$ 457.65

San Salvador, 03 de julio de 2017.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena

POR $ 508.50

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS OCHO CON 50/100 DÓLARES EXACTOS ($508.50) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo del presente año según detalle:

Patrocinio Programa HÉROES, dos menciones leídas martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM

160 cuñas rotativas de 30 segundos de lunes a viernes, 08 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter sobre las actividades de INDES.

Sub total:	$ 508.50
-10 % RENTA:	$ 50.85
Total:	$ 457.65

San Salvador, 01 de junio de 2017.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena

POR $ 508.50

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS OCHO CON 50/100 DÓLARES EXACTOS ($508.50) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 30 de abril del presente año según detalle:

Patrocinio Programa HÉROES, dos menciones leídas martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM

160 cuñas rotativas de 30 segundos de lunes a viernes, 08 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter sobre las actividades de INDES.

Sub total:	$ 508.50
-10 % RENTA:	$ 50.85
Total:	$ 457.65

San Salvador, 01 de mayo de 2017.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena

POR $ 508.50

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS OCHO CON 50/100 DÓLARES EXACTOS ($508.50) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo del presente año según detalle:

Patrocinio Programa HÉROES, dos menciones leídas martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM

160 cuñas rotativas de 30 segundos de lunes a viernes, 08 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter sobre las actividades de INDES.

Sub total:	$ 508.50
-10 % RENTA:	$ 50.85
Total:	$ 457.65

San Salvador, 03 de abril de 2017.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena

POR $ 508.50

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS OCHO CON 50/100 DÓLARES EXACTOS ($508.50) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 30 de junio del presente año según detalle:

Patrocinio Programa HÉROES, dos menciones leídas martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM

160 cuñas rotativas de 30 segundos de lunes a viernes, 08 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter sobre las actividades de INDES.

Sub total:	$ 450.00
13 % IVA:	$ 58.50
Total:	$ 508.50

San Salvador, 03 de julio de 2017.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena

POR $ 508.50

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS OCHO CON 50/100 DÓLARES EXACTOS ($508.50) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo del presente año según detalle:

Patrocinio Programa HÉROES, dos menciones leídas martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM

160 cuñas rotativas de 30 segundos de lunes a viernes, 08 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter sobre las actividades de INDES.

Sub total:	$ 450.00
13 % IVA:	$ 58.50
Total:	$ 508.50

San Salvador, 01 de junio de 2017.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena

POR $ 508.50

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS OCHO CON 50/100 DÓLARES EXACTOS ($508.50) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 30 de abril del presente año según detalle:

Patrocinio Programa HÉROES, dos menciones leídas martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM

160 cuñas rotativas de 30 segundos de lunes a viernes, 08 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter sobre las actividades de INDES.

Sub total:	$ 450.00
13 % IVA:	$ 58.50
Total:	$ 508.50

San Salvador, 01 de mayo de 2017.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena

POR $ 508.50

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS OCHO CON 50/100 DÓLARES EXACTOS ($508.50) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo del presente año según detalle:

Patrocinio Programa HÉROES, dos menciones leídas martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM

160 cuñas rotativas de 30 segundos de lunes a viernes, 08 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter sobre las actividades de INDES.

Sub total:	$ 450.00
13 % IVA:	$ 58.50
Total:	$ 508.50

San Salvador, 03 de abril de 2017.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 18- 2017-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE",** y por otra parte el señor **GUILLERMO ERNESTO DUEÑAS AZUCENA,** de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , portador de mi Documento Único de Identidad número , con Número de Identificación Tributaria número , quien en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATISTA",** por medio del presente instrumento convenimos celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de publicidad, difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante de lunes a viernes, con ciento sesenta cuñas mensuales, cuatro en cada programa, un Post en Facebook y Tweet semanal, dos menciones leídas durante el programa Titanes/en Radio Azul/ **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto

Total del presente Contrato es de **CINCO MIL OCHENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Y serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco. **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: diez cuotas de **QUINIENTOS OCHO 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valor incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES. **V) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VI) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VII) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, dos de mayo de dos mil diecisiete. Entrelíneas:en Radio Azul-vale.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

GUILLERMO ERNESTO DUEÑAS
El Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día dos de mayo de dos mil diecisiete. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA,** Notario de , comparecen los

s es: **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de años de edad,
E del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número,
y con Número de Identificación Tributaria
actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. y por la otra parte comparece el señor **GUILLERMO ERNESTO DUEÑAS AZUCENA**, de años de edad, estudiante, del domicilio de , Departamento de a quien no conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número
, quien en el anterior

documento se denominó **"EL CONTRATISTA"** y en tal calidad **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente: """""""" **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de publicidad, difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante de lunes a viernes, con ciento sesenta cuñas mensuales, cuatro en cada programa, un Post en Facebook y Tweet semanal, dos menciones leídas durante el programa Titanes/en Radio Azul/ **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **CINCO MIL OCHENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Y serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco. **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: diez cuotas de **QUINIENTOS OCHO 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES. **V) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VI) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VII. JURISDICCIÓN:** Para los

efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, dos de mayo de dos mil diecisiete. """""" Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de tres folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-** Entrelíneas: en Radio Azul-vale.



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 18- 2017-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria c o , actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE"**, y por otra parte el señor **GUILLERMO ERNESTO DUEÑAS AZUCENA**, de años de edad, e, del domicilio de , Departamento de , portador de mi Documento Único de Identidad número , con Número de Identificación Tributaria número , quien en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATISTA"**, por medio del presente instrumento convenimos celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de publicidad, difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante de lunes a viernes, con ciento sesenta cuñas mensuales, cuatro en cada programa, un Post en Facebook y Tweet semanal, dos menciones leídas durante el programa Titanes. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto

Total del presente Contrato es de **CINCO MIL OCHENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Y serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco. **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: diez cuotas de **QUINIENTOS OCHO 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valor incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES. **V) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VI) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VII) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, dos de mayo de dos mil diecisiete.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

GUILLERMO ERNESTO DUEÑAS
El Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día dos de mayo de dos mil diecisiete. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA,** Notario de este domicilio, comparecen los

señores: **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de años de edad, del domicilio de , Departamento de a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria , actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. y por la otra parte comparece el señor **GUILLERMO ERNESTO DUEÑAS AZUCENA**, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , a quien no conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número , quien en el anterior

documento se denominó **"EL CONTRATISTA"** y en tal calidad **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente: """""" **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de publicidad, difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante de lunes a viernes, con ciento sesenta cuñas mensuales, cuatro en cada programa, un Post en Facebook y Tweet semanal, dos menciones leídas durante el programa Titanes. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **CINCO MIL OCHENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Y serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco. **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: diez cuotas de **QUINIENTOS OCHO 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES. **V) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VI) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VII. JURISDICCIÓN:** Para los

efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, dos de mayo de dos mil diecisiete. """""" Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de tres folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-**



MEMORANDO

GF-02-123-2017

Para: *Lic. Ana Marcela Rivera Peña*
Jefa Interina UACI

De: *Lic. Marcos Jacobo Menjívar Vides*
Gerente Financiero.

Asunto: *Cifrado Presupuestario*

Fecha: *14 de Junio de 2017*

Atendiendo memorando en el que solicita ***CIFRADO PRESUPUESTARIO****, le detallo a continuación:*

Nit	Nombre	Servicio	Plazo	Pagos	Monto
	Rhina Campos	Servicios Profesionales (Radiales)	De Febrero a Diciembre/2017	**$904.00**	**$9,944.00**
	Grupo VISION	Servicios Profesionales (Radiales)	De Febrero a Diciembre/2017	**$350.00**	**$3,850.00**
	TECNOVISION S.A. DE C.V. CANAL 33	Servicios Profesionales (Radiales)	De Mayo a Diciembre/2017	**$2,000.00**	**$16,000.00**
	Jaime Alexander Blanco Morales	Servicios Profesionales (Radiales)	De Abril a Diciembre/2017	**$1,977.50**	**$17,797.50**
	PROMOTORA DE COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	Servicios Profesionales (Radiales)	De Mayo a Diciembre/2017	**$2,000.00**	**$16,000.00**

Cifrado: 2017-0501-3-01-01-21-1-54

RECIBIDO
UACI
Fecha: 19-6-2017
Hora: 2:40
Firma:

Cordialmente,

142

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 404 **FECHA:** **No** **2017**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	TECNOVISION, S.A. DE C.V. CANAL 33 NIT, 0614-170681-001-7								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
8	SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PROGRAMAS DEPORTIVOS DE RADIO, TV, MULTIMEDIA Y REDES SOCIAL CORRESPONDIENTE AL 1 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.		$2,000.00	$16,000.00						
			TOTAL	$16,000.00						

Se recomienda la adjudicación a la empresa "TECNOVISION, S.A. DE C.V. CANAL 33" hasta por un monto de $16,000.00 Precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 25-05-2017.

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: TECNOVISIÓN, S.A. DE C.V, CANAL 33 LUGAR Y FECHA SAN SALVADOR, 1 DE MAYO DE 2017

DIRECCIÓN: Pje. Itsmania, Colonia Escalón, No. 262 NUMERO DE SOLICITUD:

San Salvador.

TELÉFONO: 25593617 TELEFAX 25593612

GIRO Programación y Transmisión de Radio y Televisión

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI).	
TELÉFONO: 2231-9925 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924	

CONDICIONES		
FORMA DE PAGO:	CREDITO 60 DIAS	
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO	
VIGENCIA DE LA OFERTA:		
NIT DE LA EMPRESA:	0614-170681-001-7	
REGISTRO	7019-0	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
8	CADA UNO	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DURANTE 8 (OCHO) MESES: MAYO-DICIEMBRE 2017 PARA DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LOS ESPACIOS DE OLYMPIA 33 DE CANAL 33 DE ACUERDO A PROPUESTA ADJUNTA.	$2,000.00	$16,000.00
		SUBTOTAL	$2,000.00	$16,000.00
		TOTAL	$2,000.00	$16,000.00

*** FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO**

OFERTANTE

NOMBRE: RAFAEL GARCÍA

FIRMA:

SELLO: TECNOVISION, S.A. DE C.V. Canal 33 GERENCIA DE MERCADEO Y VENTA San Salvador, C.A.

OBSERVACIONES: LA PAUTA SERÁ FACTURADA MENSUALMENTE, UNA VEZ ACEPTADO EL FORMATO DE COTIZACIÓN Y FIRMADA Y SELLADA LA ORDEN DE COMPRA

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

REF-UACI 402 **FECHA:** **No** **2017**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	GRUPO VISION, S.A. DE C.V. NIT. 0614-250493-101-4								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
11	SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PROGRAMAS DEPORTIVOS DE RADIO, TV, MULTIMEDIA Y REDES SOCIAL CORRESPONDIENTE AL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.		$350.00	$3,850.00						
			TOTAL	$3,850.00						

*Se recomienda la adjudicación a la empresa "**GRUPO VISION, S.A. DE C.V.**" hasta por un monto de $3,850.00 Precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 25-05-2017.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: **GRUPO VISIÓN S.A DE C.V** LUGAR Y FECHA: **S.S 25 DE ENERO DE 2017**

DIRECCIÓN: Calle San Antonio Abad número 2209 colonia Centro America S.S NUMERO DE SOLICITUD:

TELÉFONO: 2557-3386 TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
TELÉFONO: 2231-9925	TELEFAX: 2231-9802 2231-9923, 2231-9924

CREDITO	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	30 DIAS
NIT DE LA EMPRESA:	CCIA-250493-101-4
NUMERO DE REGISTRO	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
11	meses	Transmision de 2 cuñas diarias de lunes a sabado en el espacio " VISION DEPORTIVA" de Radio Maya Visión que se transmite de lunes a sábado en el horario de 12:30pm a 1:00pm de lunes a viernes y de 7:30am a 8:00am los dias sábados, periodo del 1 febrero al 31 diciembre de 2017.	$350.00	$3,850.00
		TOTAL		$3,850.00

* PRECIOS CON IVA INCLUIDO

OFERTANTE

NOMBRE: Grupo Visión S.A de C.V

FIRMA:

SELLO: GRUPO VISION, S.A. de C.V. SERVICIOS EN COMUNICACION EL SALVADOR, C.A.

OBSERVACIONES:

El contrato será firmado por nuestro representante legal Tito Antonio Bazán Velásquez.

142

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 403 **FECHA:** **No** **2017**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	RHINA CAMPOS								
		NIT. 0614-211194-107-7								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
11	SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PROGRAMAS DEPORTIVOS DE RADIO, TV, MULTIMEDIA Y REDES SOCIAL CORRESPONDIENTE AL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.		$904.00	$9,944.00						
			TOTAL	$9,944.00						

*Se recomienda la adjudicación a la empresa "**RHINA CAMPOS**" hasta por un monto de $9,944.00 Precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 25-05-2017.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: LICDA. RHINA CAMPOS
DIRECCIÓN: AV. MARCAIBO #703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, SAN SALVADOR
TELÉFONO: 2261-7100 TELEFAX 2260-2039

LUGAR Y FECHA: SAN SALVADOR, 26 DE ENERO DE 2017
NUMERO DE SOLICITUD:

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
TELÉFONO: 2231-9925 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924	

CREDITO	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	
NIT DE LA EMPRESA:	0614-211194-107-7
NUMERO DE REGISTRO	85397-6

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
11	MESES	20 Cuñas de 30" distribuidas 1 cuña diaria por 20 días al mes de Lunes a Viernes en A.P.H. DE 06.00 A 10.00AM	$904.00	$9,944.00
		20 Cuñas de 30" distribuidas 1 cuña diaria por 20 días al mes de Lunes a Viernes en HORARIO ROTATIVO DE 10.00AM A 06.00PM		
		24 Cuñas de 30" distribuidas 1 cuña diaria por 12 días al mes los días Lunes, Miércoles y Viernes en HORARIO ROTATIVO DE 1.00PM A 02.00PM		
		1 Cortina de presentación y despedida con mención de marca dentro del Desempate Express 7 a.m. en A PRIMERA HORA		
		RADIO 102NUEVE- PERIODO COMPRENDIDO DEL		
		1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE 2017		
		TOTAL		$9,944.00

*** PRECIOS CON IVA INCLUIDO**

OFERTANTE

NOMBRE: LICDA. RHINA CAMPOS

FIRMA:

SELLO:

RADIODIFUSION DE EL SALVADOR, S.A. de C.V. San Salvador El Salvador, C.A.

OBSERVACIONES:

142

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 406 **FECHA:** **No** **2017**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. NIT. 0614-051295-103-1								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
11	SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PROGRAMAS DEPORTIVOS DE RADIO, TV, MULTIMEDIA Y REDES SOCIAL CORRESPONDIENTE AL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.		$898.35	$9,881.85						
			TOTAL	$9,881.85						

*Se recomienda la adjudicación a la empresa "**PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**" hasta por un monto de $9,881.85 Precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 25-05-2017.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: Victor Martinez
DIRECCIÓN: Av Maracaibo. Col Miramontes.
LUGAR Y FECHA: SS-12-07-2016
NUMERO DE SOLICITUD:
TELÉFONO:
TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
TELÉFONO: 2231-9925 TELEFAX: 2231-9802 2231-9923, 2231-9924	

CREDITO	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS ✓
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	
NIT DE LA EMPRESA:	0614-051295-103
NUMERO DE REGISTRO	8929-7

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
11		SERAN 5 CUÑAS de 30SS- DIARIAS - 2 VECES a SABADO 120 POR MES.	$898.35	$ 9.881-85
		INICIO 1 de FEBRERO. FINALIZA 31 DICIEMBRE 2017		
		TOTAL		$9.881 85

OFERTANTE

* PRECIOS CON IVA INCLUIDO

NOMBRE: Victor Manuel Mendez Martinez
FIRMA:
Nit 02[illegible]08145-[illegible]
SELLO:

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. San Salvador El Salvador, C.A.

OBSERVACIONES:

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

MEMORANDUM

PARA: **Lic. Marcos Jacobo Menjivar**
Jefe Unidad Financiera

DE: **Lic. Ana Marcela Rivera**
JEFE INTERINO UACI

FECHA: **29 de mayo de 2017**

UACI

Atentamente se le solicita cifrados presupuestarios según detalle por los servicios radiales correspondientes a los periodos detallados:

- RHINA CAMPOS MENSUAL $904.00 TOTAL $9,944.00 FEBRERO A DICIEMBRE DEL 2017. ✓
- GRUPO VISION MENSUAL $350.00 TOTAL $3,850.00 FEBRERO A DICIEMBRE DEL 2017. ✓
- TECNOVISION, S.A. DE C.V. CANAL 33 MENSUAL $2,000.00 TOTAL $16,000.00 MAYO A DICIEMBRE DEL 2017. ✓
- JAIME ALEXANDER BLANCO MORALES MENSUAL $1,977.50 TOTAL $17,797.50 ABRIL A DICIEMBRE DEL 2017. ✓
- PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. MENSUAL $2,000.00 TOTAL $16,000.00 MAYO A DICIEMBRE DEL 2017.

Cordialmente.

YL

RECIBIDO
GERENCIA FINANCIERA
Fecha. 30 MAY 2017
Hora. 10:16
Firma.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

EL Infrascrito Presidente del Comité Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el acta número DOS/DOS MIL DIECISIETE, correspondiente a la sesión de dicho Comité, celebrada el día diecisiete de enero de dos mil diecisiete, en la cual se incluye el punto numero: OCHO, denominado: **SERVICIOS DE PUBLICIDAD 2017,** y el Acuerdo **18-2-2017**, el cual literalmente dice:

Sesión CD-2
Punto No 8
ACUERDO 18-2-2017

"""""""""" *8) Por lo anterior y ampliando en relación a la información expuesta al Comité Directivo se propone la contratación de los servicios de empresas y periodistas deportivos radiales por lo que el Comité Directivo por unanimidad, ACUERDA: a) Autorizar al señor Presidente del INDES para que en su calidad de Representante Legal de la Institución suscriba los contratos de servicios de publicidad con las siguientes empresas y periodistas deportivos radiales de las distintas emisoras del sistema nacional partir del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2017 de la siguiente manera: SERGIO ALFONSO RODRÍGUEZ RODAS por un pago mensual de QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); RHINA CAMPOS – RADIODIFUSIÓN DE EL SALVADOR, S. A. DE C.V., por un monto mensual de NOVECIENTOS CUATRO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($904.00); JULIO CÉSAR TOBAR PIEDRASANTA, por un monto mensual de QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS, por un monto mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO, por un monto mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); RAÚL BELTRHÁN, por un monto mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00), SANTIAGO DE JESÚS BERNAL por un monto mensual de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($300.00); ANDREU OLIVA, por un monto mensual de TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($360.00); VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA por un monto mensual de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); JOSÉ ALFREDO SERMEÑO, por un monto mensual de TRESCIENTOS 00/ 100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); GRUPO VISIÓN S.A. DE C.V. (RADIO MAYAVISIÓN), por un monto mensual de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($350.00); GRUPO MEGAVISIÓN, por un monto* (INDES)

mensual de ***DOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($2,000.00) LYDIA RUIZ DE GARMENDIA*** *por un monto mensual de* ***TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($350.00); PROMOTORIA DE COMUNICACIONES (RADIO LA CHÉVERE)*** *por un monto mensual de* ***OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($898.00); WILL ANTONIO VÁSQUEZ SORTO*** *por un monto mensual de* ***CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); LUIS ANTONIO PONCE por un monto de UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 1977.50), RADIO AZUL, ORBELINA RIVERA*** *por un monto mensual de* ***QUINIENTOS OCHO 50/100 DÒLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($508.50) y CANAL 33*** *por un monto mensual de* ***DOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,000.00)).*** *En todos los casos se incluye IVA y es pauta mensual. b) Hacer del conocimiento a la Gerencia Financiera para la asignación de fondos del presupuesto del año; c) Instruir a la Unidad Legal para la elaboración de los respectivos contratos de publicidad; d) Hágase del conocimiento de la Unidad de Prensa y Comunicaciones para el seguimiento, monitoreo y cumplimiento de las obligaciones contractuales a establecerse; y e) Informar a la Unidad Legal, Gerencia Deportiva y Gerencia Administrativa.* ***NOTIFIQUESE.***

.

""""RUBRICAS""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE """""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""""ILEGIBLE.

Se extiende la presente certificación, para los efectos legales correspondientes. En virtud de lo cual extiendo firmo y sello en la ciudad de San Salvador, a los diecisiete días del mes de enero de dos mil diecisiete.-

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA
PRESIDENTE INDES **H (JP)**

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

DEPORTE SOMOS TODOS

GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

MEMORANDO

GF-02-84-2017

Para: *Lic. Ana Marcela Rivera Peña*
Jefa Interina UACI

De: *Lic. Marcos Jacobo Menjívar Vides*
Gerente Financiero.

GERENCIA FINANCIERA

Asunto: *Cifrado Presupuestario*

Fecha: *07 de Abril de 2017*

Atendiendo memorando en el que solicita ***CIFRADO PRESUPUESTARIO,*** *le detallo a continuación:*

NIT	Nombre	Período	Lugar de Servicios	Valor Mensual	Valor Total
	AZUL RADIO SV- GUILLERMO DUEÑAS	De Febrero a Diciembre/2017	Servicio Profesional Radiales	$ 508.50	$ 5,593.50

Cifrado: 2017-0501-3-01-01-21-1-54

Cordialmente,

RECIBIDO
UACI
Fecha: 18-4-2017
Hora: 3:45
Firma:

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231 -9999
Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: https://www.facebook.com/indes.elsalvador Twitter: https://twitter.com/indeselsalvador



91

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 226 **FECHA:** 06 ABR. 2017 **No** **2017**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	AZUL RADIO SV- GUILLERMO DUEÑAS NIT. 0614-251173-116-0								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
11	SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PROGRAMAS DEPORTIVOS DE RADIO, TV, MULTIMEDIA Y REDES SOCIAL CORRESPONDIENTE AL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.		$508,50	$5.593,50						
			TOTAL	$5.593,50						

Se recomienda la adjudicación a la empresa ***"AZUL RADIO SV-GUILLERMO DUEÑAS"*** *hasta por un monto de $5,593.50 Precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 04-04-2017.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: **AZUL RADIO SV - Guillermo Dueñas** LUGAR Y FECHA: **13 de marzo de 2017**

DIRECCIÓN: 65 Av Sur #243 San Salvador, El Salvador NUMERO DE SOLICITUD:

TELÉFONO: 22239282 TELEFAX 76030514

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
TELÉFONO: 2231-9925	TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924

CREDITO	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	
NIT DE LA EMPRESA:	0614-251173-116-0
NUMERO DE REGISTRO	258035-0

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
		Patrocinio en PROGRAMA HÉROES		
		Días de transmisión: martes y jueves		
		Duración de cada programa: 1 hora		
		Participación Comercial Mensual		
	32	**Spots**	**$5,00**	**$160,00**
	160	**Cuñas**	**$2,00**	**$380,00**
		Posts		
		Tweets		
		Paquete		**$450,00**
			IVA	**$58,50**
		TOTAL		$508,50

*** PRECIOS CON IVA INCLUIDO**

OFERTANTE

NOMBRE: AZUL RADIO SV - Guillermo Dueñas

FIRMA:

SELLO:

OBSERVACIONES:

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

MEMORANDUM

PARA: **Lic. Ernesto Orellana Duarte**
Jefe Unidad Jurídica

DE: **Lic. Ana Marcela Rivera**
JEFE INTERINO UACI

FECHA: **04 de abril de 2017**

Atentamente se le solicita elaboración de contrato según detalle por los servicios radiales correspondientes al periodo de febrero a diciembre del 2017:

- AZUL RADIO SV- GUILLERMO DUEÑAS MENSUAL $508.50 TOTAL $5,593.50
-

RECIBIDO
UNIDAD LEGAL
Fecha: 5/4/17
Hora: 2:15 p.m.
Firma:

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

MEMORANDUM

PARA: **Lic. Marcos Jacobo Menjivar**
Jefe Unidad Financiera

DE: **Lic. Ana Marcela Rivera**
JEFE INTERINO UACI

FECHA: **04 de abril de 2017**

Atentamente se le solicita cifrado presupuestario según detalle por los servicios radiales correspondientes al periodo de febrero a diciembre del 2017:

- AZUL RADIO SV- GUILLERMO DUEÑAS MENSUAL $508.50 TOTAL $5,593.50
-

RECIBIDO
GERENCIA FINANCIERA
Fecha. - 5 ABR 2017
Hora. 2:10
Firma.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

05 de abril de 2017.

Sr. Mauricio Duran Merino
Gerencia Administración de la
Secretaria de Comunicaciones
De La República de El Salvador

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en las funciones que actualmente desempeña

El motivo de la presente es para solicitarle la autorización para los servicios radiales correspondientes a los meses de febrero a diciembre del 2017 según detalle:

- AZUL RADIO SV-GUILLERMO DUEÑAS
- MENSUAL $508.50 TOTAL $5,593.50
-

Agradecido por su fina atención a la presente.

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe UACI.

YL

MEMORANDO

GF-02-79-2017

Para: *Lic. Ana Marcela Rivera Peña*
Jefa Interina UACI

De: *Lic. Marcos Jacobo Menjívar Vides*
Gerente Financiero.

Asunto: *Cifrado Presupuestario*

Fecha: *03 de Abril de 2017*

GERENCIA FINANCIERA

Atendiendo memorando en el que solicita ***CIFRADO PRESUPUESTARIO****, le detallo a continuación:*

Nit	Nombre	Servicio	Plazo	Pagos	Monto
	Sergio Alfonso Rodríguez Rodas	Servicios Profesionales (Radiales)	De Febrero a Diciembre/2017	**$550.00**	**$6,050.00**
	Julio César Tobar Piedrasanta	Servicios Profesionales (Radiales)	De Febrero a Diciembre/2017	**$550.00**	**$6,050.00**
	Carlos Amilcar Aranzamendi	Servicios Profesionales (Radiales)	De Febrero a Diciembre/2017	**$450.00**	**$4,950.00**
	Francisco Muñoz Osorio	Servicios Profesionales (Radiales)	De Febrero a Diciembre/2017	**$450.00**	**$4,950.00**
	Rául Beltrhan	Servicios Profesionales (Radiales)	De Febrero a Diciembre/2017	**$450.00**	**$4,950.00**
	Santiago de Jesús Bernal	Servicios Profesionales (Radiales)	De Febrero a Diciembre/2017	**$300.00**	**$3,300.00**
	UCA	Servicios Profesionales (Radiales)	De Febrero a Diciembre/2017	**$360.00**	**$3,960.00**
	Vicente Salvador Tobar S.	Servicios Profesionales (Radiales)	De Febrero a Diciembre/2017	**$300.00**	**$3,300.00**



2.	José Alfredo Sermeño	Servicios Profesionales (Radiales)	De Febrero a Diciembre/2017	**$300.00**	**$3,300.00**
	Lydia Ruíz de Garmendía	Servicios Profesionales (Radiales)	De Febrero a Diciembre/2017	**$350.00**	**$3,850.00**
	Will Adalberto Vásquez Sorto	Servicios Profesionales (Radiales)	De Febrero a Diciembre/2017	**$450.00**	**$4,950.00**

Cifrado: 2017-0501-3-01-01-21-1-54305

Cordialmente,

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231 -9999
Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: https://www.facebook.com/indes.elsalvador Twitter: https://twitter.com/indeselsalvador

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI_____ **FECHA:** **No** **2017**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	WILL ADALBERTO VASQUEZ SORTO								
		NIT. 1410-230471-102-0								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
11	SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PROGRAMAS DEPORTIVOS DE RADIO, TV, MULTIMEDIA Y REDES SOCIAL CORRESPONDIENTE AL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.		$450,00	$4.950,00						
			TOTAL	$4.950,00						

Se recomienda la adjudicación a la empresa "WILL ADALBERTO VASQUEZ SORTO" hasta por un monto de $4,950.00 Precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 31-03-2017.

Nota: **Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: Will Adalberto Vásquez Sorto LUGAR Y FECHA San Salvador, 17 de enero de 2017

DIRECCIÓN: Urb. Sierra Morena 1, Pje. 2 pte, Pol 12, Nº 112, Soyapango

TELÉFONO: 7677 6312 TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI).	
TELÉFONO: 2231-9802	TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	11 meses
NIT DE LA EMPRESA:	1410-230471-102-0

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
11		30cuñas transmitidas mensualmente en el programa Actualidad Deportiva, de lunes a sábado de 1:00 a 2:00 PM, mas cobertura a las actividades de las diferentes federaciones	$450,00	$ 4,950.00

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI_____ **FECHA:** **No** **2017**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	SERGIO ALFONSO RODRIGUEZ RODAS								
		NIT. 0614-150256-006-2								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
11	SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PROGRAMAS DEPORTIVOS DE RADIO, TV, MULTIMEDIA Y REDES SOCIAL CORRESPONDIENTE AL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.		$550,00	$6.050,00						
			TOTAL	$6.050,00						

Se recomienda la adjudicación a la empresa "SERGIO ALFONSO RODRIGUEZ RODAS" hasta por un monto de $6,050.00 Precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 31-03-2017.

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

OFERTA PUBLICITARIA

PARA : INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

DE : SERGIO RODRIGUEZ

PROGRAMA : ACTUALDAD DEPORTIVA - RADIOCADENA YSKL

FECHA : LUNES , 30 DE ENERO 2017

ACTUALIDAD DEPORTIVA

SE TRANSMITE DE LUNES A SABADO, DE 6.30 A 7.00 AM CON INFORMACION DE LO MAS RECIENTE DEL DEPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL, COMENTARIOS , ENTREVISTAS Y TODO LO RELACINADO CON EL MUNDO DEL DEPORTE

NUESTRA OFERTA INCLUYE UNA CUÑA DIARIA DE 30 SEGUNDOS A PARTIR DEL 1 DE FEBRERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2017

COSTO MENSUAL $ 550.00 COSTO TOTAL $ 6,050.00

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: Sergio Rodríguez
DIRECCIÓN: 65 Ave. Sur Jiqui San Salvador
TELÉFONO 22240888 TELEFAX

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 30 Enero 2017
NUMERO DE SOLICITUD:

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
TELÉFONO: 2231-9925 TELEFAX: 2231-9802 2231-9923, 2231-9924	

CREDITO	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	
NIT DE LA EMPRESA:	06A150256 0062
NUMERO DE REGISTRO	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
11	Mes(s)	Cuña diaria en el programa "Actualidad Deportiva" que se Transmite de lunes a Sábado de 630 a 7am en Radio Cadena YSKL Corte Mensual oferta de febrero a diciembre 2017	545.00	6,000.00
		TOTAL		6,000.00

* PRECIOS CON IVA INCLUIDO

OFERTANTE

NOMBRE: Sergio Rodríguez
FIRMA:
SELLO:

OBSERVACIONES:

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI_____ **FECHA:** **No** **2017**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	JULIO CESAR TOBAR PIEDRASANTA								
		NIT. 0101-181147-005-6								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
11	SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PROGRAMAS DEPORTIVOS DE RADIO, TV, MULTIMEDIA Y REDES SOCIAL CORRESPONDIENTE AL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.		$550,00	$6.050,00						
			TOTAL	$6.050,00						

Se recomienda la adjudicación a la empresa ***"JULIO CESAR TOBAR PIEDRASANTA"*** *hasta por un monto de $6,050.00 Precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 31-03-2017.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: Julia Ceron Tolon
DIRECCIÓN: Cr. Montes Urales Res. Montebello
TELÉFONO: 78853447 TELEFAX

LUGAR Y FECHA: S S 20 Enero 2017
NUMERO DE SOLICITUD:

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
TELÉFONO: 2231-9925	TELEFAX: 2231-9802 2231-9923, 2231-9924

CREDITO	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	
NIT DE LA EMPRESA:	0101-181147-0046
NUMERO DE REGISTRO	24355-9

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
11		meses	$ 550.00	
		Publicidad en el programa Fútbol Profesional en Cadena Cuscatlán.		
		100 cuñas por mes.		
		Seis mil cincuenta		$ 6050.00
		TOTAL		

* PRECIOS CON IVA INCLUIDO

OFERTANTE

NOMBRE: Julia Ceron Tolon
FIRMA:
SELLO:

OBSERVACIONES:

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI_____ **FECHA:** **No** **2017**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI								
		NIT. 0614-210965-008-6								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
11	SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PROGRAMAS DEPORTIVOS DE RADIO, TV, MULTIMEDIA Y REDES SOCIAL CORRESPONDIENTE AL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.		$450,00	$4.950,00						
			TOTAL	$4.950,00						

Se recomienda la adjudicación a la empresa "CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI" hasta por un monto de $4,950.00 Precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 31-03-2017.

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: Carlos Amilcar Aranzamendi Recinos LUGAR Y FECHA San Salvador, 17 de enero de 2017

DIRECCIÓN: Avenida olímpica y 65 avenida sur Nº 192, San Salvador

TELÉFONO: 7862 7687 TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI).	
TELÉFONO: 2231-9802 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924	

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	11 meses
NIT DE LA EMPRESA:	0614-210965-008-6

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
11		78 cuñas transmitidas mensualmente en los programas MONUMENTAL Deportiva, de lunes a viernes a las: 6:00 AM, 12:00 MD y 6:00 PM, sábados a las 6:00 AM y 12:00 MD	$450,00	$ 4,950.00

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI_____ **FECHA:** **No** **2017**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO								
		NIT. 0614-060967-105-8								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
11	SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PROGRAMAS DEPORTIVOS DE RADIO, TV, MULTIMEDIA Y REDES SOCIAL. CORRESPONDIENTE AL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.		$450,00	$4.950,00						
			TOTAL	$4.950,00						

Se recomienda la adjudicación a la empresa "FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO" hasta por un monto de $4,950.00 Precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 31-03-2017.

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: Francisco Mauricio Muñoz Osorio LUGAR Y FECHA San Salvador 17de enero de 2017

DIRECCIÓN: Avenida Olímpica y 65 avenida sur Nº 192, San Salvador NUMERO DE SOLICITUD:

TELÉFONO: 7862 7690 TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI).	
TELÉFONO: 2231-9802 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924	

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	11 meses
NIT DE LA EMPRESA:	0614-060967-105-8

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
11		**Cobertura periodística mensual a las actividades de INDES y su divulgación en Radio Cadena MONUMENTAL, mas cuñas pùblicitarias en el programa Deporte MONUMENTAL, mas reportes internacionales para el programa Ritmo Guanaco Internacional en Boston, MA.**	$ 450.00	**$ 4,950.00**

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI_____ **FECHA:** **No** **2017**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	RAUL BELTRHAN								
		NIT. 1102-130650-001-3								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
11	SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PROGRAMAS DEPORTIVOS DE RADIO, TV, MULTIMEDIA Y REDES SOCIAL CORRESPONDIENTE AL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.		$450,00	$4.950,00						
			TOTAL	$4.950,00						

Se recomienda la adjudicación a la empresa ***"RAUL BELTRHAN"*** *hasta por un monto de $4,950.00 Precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 31-03-2017.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Curezada
Presidente

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: RAUL BELTRHAN
DIRECCIÓN: SAN SALVADOR
TELÉFONO: 78887399 TELEFAX

LUGAR Y FECHA: 20 ENERO 2017
NUMERO DE SOLICITUD:

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
TELÉFONO: 2231-9925 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924	

CREDITO	
FORMA DE PAGO:	
PLAZO DE ENTREGA:	
VIGENCIA DE LA OFERTA:	
NIT DE LA EMPRESA:	
NUMERO DE REGISTRO	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
11 MESES	4 cuñas	8 a 8.30 PM de Lunes a Viernes	$12.00 cada mencion	$450.00
		Programa Noticias y Deportes Radio Cadena La Monumental 101.3 FM de Cobertura Nacional	MENSUAL $450.00	
			al año	$4.950.00
			TOTAL	$450.00 $4.950.00

*** PRECIOS CON IVA INCLUIDO**

OFERTANTE

NOMBRE: RAUL BELTRHAN
FIRMA:
SELLO: DUI 01951857-3 NIT 1102-130650-001-3

OBSERVACIONES:

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI_____ **FECHA:** **No** **2017**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES	Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	SANTIAGO DE JESUS BERNAL NIT. 1121-250767-001-7								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
11	SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PROGRAMAS DEPORTIVOS DE RADIO, TV, MULTIMEDIA Y REDES SOCIAL CORRESPONDIENTE AL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.		$300,00	$3.300,00						
			TOTAL	$3.300,00						

Se recomienda la adjudicación a la empresa "SANTIAGO DE JESUS BERNAL" hasta por un monto de $3,300.00 Precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 31-03-2017.

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
UNIDAD DE ADQUISICONES Y COTIZACIONES INSTITUCIONAL
COTIZACIÓN

OFERTANTE: Santiago de Jesús Bernal
DIRECCIÓN: San Pablo Tacachico
Departamento La Libertad
TELEFONO: 78837621

LUGAR Y FECHA: San Salvador 30 de Enero de 2017
NÚMERO DE SOLICITUD:

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
TELEFONO:22319925 *TELEFAX 22319802 223319923 22319924*

CREDITO	
FORMA DE PAGO:	*CREDITO 30 DIAS (X)*
PLAZO DE ENTREGA:	*INMEDIATO*
VIGENCIA DE OFERTA:	
NIT DE LA EMPRESA:	

CANTIDAD	*UNIDAD DE MEDIDA*	*DESCRIPCIÓN*	*PRECIO UNITARIO*	*TOTAL*
		Programa "90.5 Deportes" en Radio Tacachico, en		
		en horario de 8:00 p.m. a 10:00 p.m., de lunes a		
		Viernes. 5 cuñas diarias de 30 segundos cada una y		
		Transmisiones Deportivas, de lunes a viernes.		
11	Meses	Febrero a Diciembre 2017	$300.00	$3,300.00
		TOTAL		$3,300.00

*PRECIOS CON IVA INCLUIDO

OFERTANTE

NOMBRE: Santiago de Jesús Bernal
FIRMA: Bernal
SELLO:

Observaciones:_____

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI_____ **FECHA:** **No** **2017**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	ANDREU OLIVA (U.C.A.)								
		NIT. 0614-150965-001-7								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
11	SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PROGRAMAS DEPORTIVOS DE RADIO, TV, MULTIMEDIA Y REDES SOCIAL CORRESPONDIENTE AL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.		$360,00	$3.960,00						
			TOTAL	$3.960,00						

*Se recomienda la adjudicación a la empresa "**ANDREU OLIVA (U.C.A.)**" hasta por un monto de $3,960.00 Precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 31-03-2017.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

GERENCIA DE APROVISIONAMIENTO Y SUMINISTRO

COTIZACIÓN

OFERTANTE: U.C.A. LUGAR Y FECHA: Antiguo Cuscatlán, 09 / Enero /2017

DIRECCIÓN: NUMERO DE SOLICITUD:

TELÉFONO: TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: GERENCIA DE APROVISIONAMIENTO Y SUMINISTROS (UACI).	
TELÉFONO: 2231-9925 TELEFAX: 2231-9802 2231-9923, 2231-9924	

CREDITO	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	
NIT DE LA EMPRESA:	
NUMERO DE REGISTRO	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
11.0		Cuñas radiales de 60" de duración, de lunes a viernes. Pautando, 40 cuñas radiales por mes, de febrero a diciembre de 2016, en el Programa "La Voz de los Deportes", conducido por José Alberto Barrera Mejía, en los horarios de 01:15 p.m. y 02:00 p.m.	$360.00	$3,960.00
		TOTAL		$3,960.00

*** PRECIOS CON IVA INCLUIDO**

OFERTANTE

NOMBRE: Delmi de Jesús Bustillo Rodríguez

FIRMA:

SELLO: UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA I.S.J.C. RADIO YSUCA VENTAS El Salvador

OBSERVACIONES: Detalle por mes

Radio YSUCA 91.7 F.M.
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas
Colonia Jardines de Guadalupe, calle Cantábrico No. 16
Antiguo Cuscatlán. Teléfonos conmutadores 2210-6600 Ext. 425,
Telefax 2243-1304, Cabina 2243-1302 y 2273-5084

San Salvador, 09 de enero de 2017.

Señores UACI, INDES
CC. Comunicaciones INDES
Presente.

Es un gusto dirigirme a Ustedes, deseándoles éxitos en su gestión en este año que recién comienza.

Por este medio, de parte de YSUCA 91.7 FM, unidad que pertenece a la Vice-rectoría de Proyección Social de la Universidad Centroamericana de El Salvador "José Simeón Cañas" hacemos la siguiente aclaración: QUE EL SEÑOR FREDY SERMEÑO, NO ES PERIODISTA DEPORTIVO DE NUESTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN, QUE NO REALIZA NINGÚN PROGRAMA DEPORTIVO EN YSUCA Y QUE NO LABORA EN NUESTRA INSTITUCIÓN.

La anterior aclaración la hacemos en vista que hemos tenido conocimiento que el señor Sermeño el año recién pasado, firmo un contrato de difusión de cuñas radiales con esta institución, presentándose como periodista deportivo de nuestro medio de comunicación (YSUCA 91.7 FM) y las cuñas que ha colocado en nuestro medio, son a titulo personal. Por tal razón, solicitamos que en caso de contratar nuevamente los servicios del señor Fredy Sermeño, se haga a título personal, desvinculándose de Radio YSUCA de cualquier relación contractual que exista entre INDES y el Sr. Fredy Sermeño.

Lamentando este tipo de incidente y con el fin de mantener las buenas relaciones que tenemos con esta entidad a nivel contractual, me suscribo muy cordialmente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, J.S.C. RADIO YSUCA El Salvador

José Alberto Barrera
Director Radio YSUCA
Correo: jbarrera@uca.edu.sv

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI_____ **FECHA:** **No** **2017**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	JOSE ALFREDO SERMEÑO								
		NIT. 0614-240357-011-6								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
11	SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PROGRAMAS DEPORTIVOS DE RADIO, TV, MULTIMEDIA Y REDES SOCIAL CORRESPONDIENTE AL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.		$300,00	$3.300,00						
			TOTAL	$3.300,00						

Se recomienda la adjudicación a la empresa ***"JOSE ALFREDO SERMEÑO"*** *hasta por un monto de $3,300.00 Precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 31-03-2017.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: **JOSÉ ALFREDO SERMEÑO** LUGAR Y FECHA: **SAN SALVADOR, 31 DE ENERO DE 2017**

DIRECCIÓN: URB. SANTISIMA TRINIDAD, BLOCK H, PJ 5 NUMERO DE SOLICITUD:

POL. 5, #1, AYUTUXTEPEQUE, SAN SALVADOR.

TELÉFONO: 22176680 TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
TELÉFONO: 2231-9925	TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924

CREDITO	
FORMA DE PAGO:	CREDITO
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	30 DIAS
NIT DE LA EMPRESA:	0614-240357-011-6
NUMERO DE REGISTRO	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
11	MESES	**Transmisiòn de cuñas publicitarias institucionales de promociòn de actividades del INDES, de lunes a viernes en Radio YSUCA 91.7 FM, en horarios de 1:29 PM y 2:01 PM (Entrada y salida franja de los Deportes, 2 cuñas diarias). De 01 de Febrero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017.**	**$300.00**	**$3,300.00**
		TOTAL		$3,300.00

*** PRECIOS CON IVA INCLUIDO**

OFERTANTE

NOMBRE: JOSÈ ALFREDO SERMEÑO

FIRMA:

SELLO:

OBSERVACIONES:

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI_____ **FECHA:** **No** **2017**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	LYDIA RUIZ DE GARMENDIA								
		NIT. 1007-120465-001-1								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
11	SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PROGRAMAS DEPORTIVOS DE RADIO, TV, MULTIMEDIA Y REDES SOCIAL CORRESPONDIENTE AL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.		$350,00	$3.850,00						
			TOTAL	$3.850,00						

*Se recomienda la adjudicación a la empresa "**LYDIA RUIZ DE GARMENDIA**" hasta por un monto de $3,850.00 Precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 31-03-2017.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: Lydia Ruiz
DIRECCIÓN: Res.Jardines de la cima Cl, Las Begonias,Pje Los Lirios, N.13
TELÉFONO: 2248-1683 TELEFAX 2273-9165

LUGAR Y FECHA: San Salvador 25-Enero-2017
NUMERO DE SOLICITUD:

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
TELÉFONO: 2231-9925 TELEFAX: 2231-9802 2231-9923, 2231-9924	

CREDITO	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	30 DIAS
NIT DE LA EMPRESA:	1007-120465-001-1
NUMERO DE REGISTRO	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
11	CUÑAS	10 Cuñas diarias de 30" en cada una de las siguientes radios: Carisma 98.1 FM, Cojutepeque, Dpto.Cuscatlán, Equinoccio 98.1 FM, Chalatenango, Dpto Chalatenango,Genesis 98.1 FM,Sensuntepeque, Cabañas, mas Coberturas especiales 01-Febrero al 31-Diciembre-2017	$350.00	$3,850.00
SON: TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100DOLARES		TOTAL	$350.00	$3,850.00

* PRECIOS CON IVA INCLUIDO

OFERTANTE

NOMBRE: Lydia Ruiz
FIRMA:
SELLO:

OBSERVACIONES:

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI_____ **FECHA:** **No** **2017**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA								
		NIT. 1121-221043-001-6								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
11	SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PROGRAMAS DEPORTIVOS DE RADIO, TV, MULTIMEDIA Y REDES SOCIAL CORRESPONDIENTE AL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.		$300,00	$3.300,00						
			TOTAL	$3.300,00						

Se recomienda la adjudicación a la empresa "VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA" hasta por un monto de $3,300.00 Precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 31-03-2017.

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Perez Quezada
Presidente

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: Radio la Klave 92.1fm LUGAR Y FECHA: San Salvador 20 de Enero 2017

DIRECCIÓN: Residencial LAS NUBES,calle cumbres de Cuscatlán, Edif.AR, 2a.planta No.1-A, Antiguo Cuscatlán.

TELÉFONO: 22844189 TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
TELÉFONO: 2231-9925 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924	

CREDITO	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	30 dias
NIT DE LA EMPRESA:	1121 221043001-6
NUMERO DE REGISTRO	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
11		programa Vida Deportiva de 1.00pm a 1.45p.m de	$300.00	$3,300.00
		lunes a Viernes 3 cuñas diarias de 30 segundos cada		
		una, del mes de Febrero a Diciembre del 2017		
		TRESMILTRECIENTOS TOTAL		$3,300.00

*** PRECIOS CON IVA INCLUIDO**

OFERTANTE

NOMBRE: Vicente Salvador Tobar Segovia

FIRMA:

SELLO: La Klave 92.1

OBSERVACIONES:

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

31 de marzo de 2017.

Sr. Mauricio Duran Merino
Gerencia Administración de la
Secretaria de Comunicaciones
De La República de El Salvador

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en las funciones que actualmente desempeña

El motivo de la presente es para solicitarle la autorización para los servicios radiales correspondientes a los meses de febrero a diciembre del 2017 según detalle:

- SERGIO ALFONSO RODRIGUEZ RODAS MENSUAL $550.00 TOTAL $6,050.00
- JULIO CESAR TOBAR PIEDRASANTA MENSUAL $550.00 TOTAL $6,050.00
- CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI MENSUAL $450.00 TOTAL $4,950.00
- FRANCISCO MUÑOZ OSORIO MENSUAL $450.00 TOTAL $4,950.00
- RAUL BELTRHAN MENSUAL $450.00 TOTAL $4,950.00
- SANTIAGO DE JESUS BERNAL MENSUAL $300.00 TOTAL $3,300.00
- UCA MENSUAL $360.00 TOTAL $3,960.00
- VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA MENSUAL $300.00 TOTAL $3,300.00
- JOSE ALFREDO SERMEÑO MENSUAL $300.00 TOTAL $3,300.00
- LYDIA RUIZ DE GARMENDIA MENSUAL $350.00 TOTAL $3,850.00
- WILL ADALBERTO VASQUEZ SORTO MENSUAL $450.00 TOTAL $4,950.00

Agradecido por su fina atención a la presente.

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe UACI.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UACI

YL

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

MEMORANDUM

PARA: **Lic. Marcos Jacobo Menjivar**
Jefe Unidad Financiera

DE: **Lic. Ana Marcela Rivera**
JEFE INTERINO UACI

FECHA: **31 de marzo de 2017**

UACI

Atentamente se le solicita cifrados presupuestarios según detalle por los servicios radiales correspondientes al periodo de febrero a diciembre del 2017:

- SERGIO ALFONSO RODRIGUEZ RODAS MENSUAL $550.00 TOTAL $6,050.00
- JULIO CESAR TOBAR PIEDRASANTA MENSUAL $550.00 TOTAL $6,050.00
- CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI MENSUAL $450.00 TOTAL $4,950.00
- FRANCISCO MUÑOZ OSORIO MENSUAL $450.00 TOTAL $4,950.00
- RAUL BELTRHAN MENSUAL $450.00 TOTAL $4,950.00
- SANTIAGO DE JESUS BERNAL MENSUAL $300.00 TOTAL $3,300.00
- UCA MENSUAL $360.00 TOTAL $3,960.00
- VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA MENSUAL $300.00 TOTAL $3,300.00
- JOSE ALFREDO SERMEÑO MENSUAL $300.00 TOTAL $3,300.00
- LYDIA RUIZ DE GARMENDIA MENSUAL $350.00 TOTAL $3,850.00
- WILL ADALBERTO VASQUEZ SORTO MENSUAL $450.00 TOTAL $4,950.00

Cordialmente.

RECIBIDO
GERENCIA FINANCIERA
Fecha 31 MAR 2017
Hora 11:15
Firma

YL

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

MEMORANDUM

PARA: **Lic. Ernesto Orellana Duarte**
Jefe Unidad Jurídica

DE: **Lic. Ana Marcela Rivera**
JEFE INTERINO UACI

FECHA: **31 de marzo de 2017**

UACI

Atentamente se le solicita elaboración de contratos según detalle por los servicios radiales correspondientes al periodo de febrero a diciembre del 2017:

- SERGIO ALFONSO RODRIGUEZ RODAS MENSUAL $550.00 TOTAL $6,050.00
- JULIO CESAR TOBAR PIEDRASANTA MENSUAL $550.00 TOTAL $6,050.00
- CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI MENSUAL $450.00 TOTAL $4,950.00
- FRANCISCO MUÑOZ OSORIO MENSUAL $450.00 TOTAL $4,950.00
- T.
- RAUL BELTRHAN MENSUAL $450.00 TOTAL $4,950.00
- SANTIAGO DE JESUS BERNAL MENSUAL $300.00 TOTAL $3,300.00
- UCA MENSUAL $360.00 TOTAL $3,960.00
- VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA MENSUAL $300.00 TOTAL $3,300.00
- JOSE ALFREDO SERMEÑO MENSUAL $300.00 TOTAL $3,300.00
- LYDIA RUIZ DE GARMENDIA MENSUAL $350.00 TOTAL $3,850.00
- WILL ADALBERTO VASQUEZ SORTO MENSUAL $450.00 TOTAL $4,950.00

Cordialmente.

RECIBIDO
UNIDAD LEGAL
Fecha: 31/3/17
Hora: 4:00 p.m.
Firma: Carmen

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

EL Infrascrito Presidente del Comité Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el acta número DOS/DOS MIL DIECISIETE, correspondiente a la sesión de dicho Comité, celebrada el día diecisiete de enero de dos mil diecisiete, en la cual se incluye el punto numero: OCHO, denominado: **SERVICIOS DE PUBLICIDAD 2017,** y el Acuerdo **18-2-2017**, el cual literalmente dice:

Sesión CD-2
Punto No 8
ACUERDO 18-2-2017

"""""""""""""" *8)* Por lo anterior y ampliando en relación a la información expuesta al Comité Directivo se propone la contratación de los servicios de empresas y periodistas deportivos radiales por lo que el Comité Directivo por unanimidad, **ACUERDA:** a) Autorizar al señor Presidente del INDES para que en su calidad de Representante Legal de la Institución suscriba los contratos de servicios de publicidad con las siguientes empresas y periodistas deportivos radiales de las distintas emisoras del sistema nacional partir del **1 de febrero al 31 de diciembre de 2017** de la siguiente manera: **SERGIO ALFONSO RODRÍGUEZ RODAS** por un pago mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); RHINA CAMPOS – RADIODIFUSIÓN DE EL SALVADOR, S. A. DE C.V.,** por un monto mensual de **NOVECIENTOS CUATRO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($904.00); JULIO CÉSAR TOBAR PIEDRASANTA,** por un monto mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS** por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO,** por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); RAÚL BELTRHÁN,** por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00), SANTIAGO DE JESÚS BERNAL** por un monto mensual de **TRESCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($300.00); ANDREU OLIVA,** por un monto mensual de **TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($360.00); VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA por un monto mensual de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); JOSÉ ALFREDO SERMEÑO,** por un monto mensual de **TRESCIENTOS** 00/ 100 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); GRUPO VISIÓN S.A. DE C.V. (RADIO MAYAVISIÓN),** por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($350.00); INDESI, S.A. de C.V.** por un monto

mensual de **DOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($2,000.00) LYDIA RUIZ DE GARMENDIA** por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($350.00); PROMOTORA DE COMUNICACIONES (RADIO LA CHÉVERE)** por un monto mensual de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($898.00); WILL ANTONIO VÁSQUEZ SORTO** por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); JAIME ALEXANDER BLANCO MORALES por un monto de UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($1977.50); RADIO AZUL, ORBELINA RIVERA** por un monto mensual de **QUINIENTOS OCHO 50/100 DÒLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($508.50)** partir del **1 de MARZO al 31 de diciembre de 2017 y TECNOVISION S.A. de C.V. (CANAL 33)** por un monto mensual de **DOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,000.00)** partir del **1 de mayo al 31 de diciembre de 2017.** En todos los casos se incluye IVA y es pauta mensual. b) Hacer del conocimiento a la Gerencia Financiera para la asignación de fondos del presupuesto del año; c) Instruir a la Unidad Legal para la elaboración de los respectivos contratos de publicidad; d) Hágase del conocimiento de la Unidad de Prensa y Comunicaciones para el seguimiento, monitoreo y cumplimiento de las obligaciones contractuales a establecerse; y e) Informar a la Unidad Legal, UACI Gerencia Deportiva y Gerencia Administrativa."""""""

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR

#225

Acta 02-17

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

MEMORANDUM UPC/2017

Aprobado

PARA: JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA.

PRESIDENTE.

DE: LIC. MERCEDES GUZMÁN ALVARADO.

JEFE DE PRENSA Y COMUNICACIONES.

FECHA: 17 DE ENERO DE 2017.

ASUNTO: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PROGRAMAS DEPORTIVOS DE RADIO, TV, MULTIMEDIA Y REDES SOCIALES.

Atentamente le solicito autorizar la contratación de espacios publicitarios en programas deportivos de radio, TV, multimedia y redes sociales.

La finalidad de contar con dichos servicios es difundir las principales actividades de esta institución y aquellos eventos deportivos más importantes.

El período de contratación deberá comprender desde el 1 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2017.

Adjunto cuadro propuesto por esta unidad.

Cordialmente.

P/ Yessi
Proceda por favor

RECIBIDO UACI
Fecha: 17-1-2017
4:15
Firma:

INDES

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

	PERIODISTA	PROGRAMA/MEDIO/ACTIVIDAD	PERIOCIDAD	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL (11 MESES)
1	**Sergio Alfonso Rodríguez Rodas**	Actualidad Deportiva/YSKL 1 cuña diaria.	Lunes a sábado 6:30 a.m. – 7:00 a.m.	$550.00	$6,050.00
2	**Promotora de Comunicaciones S.A de C.V** **Oscar Edgardo Mixco Sol**	El Minuto Deportivo/ Radio La Chévere/3 cuñas diarias.	Lunes a sábado 6:30 a.m./7.15 a.m./3:00 p.m.	$898.00	$9,878.00
3	**Julio César Tobar Piedrasanta**	Fútbol Profesional/Radio Cadena Cuscatlán.	Sábado de 7:00 p.m. a 9.00 p.m. y domingo de 6:00 p.m. a 9:00 p.m. 100 cuñas mensuales/menciones.	$550.00	$6,050.00
4	**Carlos Amílcar Aranzamendi**	Deporte Monumental, Radio Cadena Monumental. 78 cuñas mensuales.	Lunes a viernes 6:00 a.m./12:00 mediodía/6:00 p.m. /sábado 6:00 p.m. y 12:00 md.	$450.00	$4,950.00

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

5	**Francisco Mauricio Muñoz Osorio**	Cobertura periodística mensual de las actividades del INDES y su divulgación en Radio Cadena más cuñas publicitarias en Deporte Monumental, más reportes internacionales para el Programa Ritmo Guanaco en Boston, MA.	Lunes a viernes 8:00 a.m. Sábado y domingo 8:00 a.m. a 10:00 a.m.	$450.00	$4,950.00
6	Raúl Beltrhán	Noticias y Deportes, Radio Monumental. 4 cuñas diarias.	Lunes a viernes, 7:00 a.m. /7:30 p.m.	$450.00	$4,950.00
7	**Will Adalberto Vásquez Sorto**	Actualidad Deportiva, YSKL. 1 cuña diaria.	Lunes a sábado, 1:00 p.m. a 2:00 p.m.	$450.00	$4,950.00
8	**Santiago de Jesús Bernal**	Radio Tacachico, 90.5 Deportes.	Lunes a viernes, 6:30 a.m./ 12:30 mediodía y (7:00 p.m.)	$300.00	$3,300.00
9	**Luis Enrique Pineda**	Visión Deportiva, Radio Mayavisión, 2 cuñas diarias,	Lunes a viernes 12:30 p.m. a 1:00 p.m./sábado	$200.00	$2,200.00

INDES

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

9	**Luis Enrique Pineda**	Visión Deportiva, Radio Mayavisión, 2 cuñas diarias, 52 cuñas mensuales	Lunes a viernes 12:30 p.m. a 1:00 p.m./sábado de 7:30 a.m. a 8:00 a.m.	$200.00	$2,200.00
10	**Andreu Oliva**	La Voz en los Deportes, Radio YSUCA, 40 cuñas mensuales.	Lunes a viernes de 1:15 p.m. a 2:00 p.m.	$360.00	$3,960.00
11	**Vicente Salvador Tobar Segovia**	Vida Deportiva/Radio La Klave, 3 cuñas diarias.	De lunes a viernes de 1:00 p.m. a 1:45 p.m.	$300.00	$3,300.00
12	**José Alfredo Sermeño**	Transmisión de cuñas publicitarias en radio YSUCA.	De lunes a viernes: 1 cuña en la entrada y una cuña en la salida de la franja deportiva 1:28 p.m. y 2:00 p.m.	$300.00	$3,300.00
13	**Lydia Ruiz de Garmendia**	Corporación Renacer: Radio Equinoccio Chalatenango; Radio Carisma Cojutepeque, Cuscatlán y Radio Génesis Cabañas. 10 cuñas diarias.	Lunes a domingo 8:00 a.m./9:00 a.m./10:00 a.m./11:00 a.m./1:00 p.m./2:00 p.m./3:00 p.m. y 4:00 p.m.	$350.00	$3,850.00
14	**Radiodifusión de El**	**Radio 102Nueve** (Grupo Samix) con el programa "A	-20 Cuñas de 30" distribuidas 2 cuñas	$904.00	$9,944.00

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

	Salvador, S.A. de C.V. **Contacto: Nadia**	Primera Hora", Diana Verónica y Tony Cabezas amanecen de lunes a viernes con las últimas noticias, trafico, música, información interesante, entrevistas con personalidades del ámbito público. Público objetivo entre 25 a 45 años.	diarias por 20 días al mes de lunes a viernes en A.P.H. de 06:00 a.m. a 10:00 a.m. - 20 Cuñas de 30" distribuidas 1 cuña diaria por 20 días al mes de Lunes a Viernes en HORARIO ROTATIVO DE 10.00AM A 06.00PM -24 Cuñas de 30" distribuidas 1 cuña diaria por 12 días al mes los días Lunes, Miércoles y Viernes en HORARIO ROTATIVO DE 1.00PM A 02.00PM -1 Cortina de presentación y despedida con mención de marca dentro del Desempate Express 7		

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

			a.m. en A PRIMERA HORA		
15	**Grupo Megavisión** **Contacto: Ricardo Moreira.**	**Grupo Megavisión.** Cobertura en Radio, TV Canal 21 y Redes Sociales	**Canal 21** -28 patrocinios de sección (cortina de entrada+ mención de marca + pleca+ cortina de salida) distribuidas 18 en Fanáticos y 10 en Deportes TN21 mediodía -1 Entrevista mensual sobre logros del INDES o cualquier tema de su elección -Coberturas mediática (TV y Redes Sociales) en los eventos importantes organizados por el INDES. **Radio Fuego 107.7** COBERTURA NACIONAL) -2 Cuñas diarias en el	$2,000.00	$22,000.00

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

			programa deportivo **Fanáticos Radio** -22 Patrocinios de Sección (Viñeta de presentación + mención + Tagón de marca) -1 entrevista mensual sobre logros del INDES o cualquier tema de su elección. -Cobertura mediáticas (Radio y Redes Sociales) en los importantes organizados por el INDES.		
16	**Canal 33 (Tecnovisión S.A. de C.V.).** **Contacto: Rafael García.**	Cobertura de TV y redes sociales	Reportajes mensuales, cortinas en Olimpia 33, post en Facebook y twitter, cortinas de 10 segundos, patrocinio de stickers en laptop durante un bloque del programa, entrevistas mensuales	$2,000.00	$22,000.00

INDES

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

17	**Luis Antonio Ponce**	Servicio de multimedia	Plataforma Multimedia compatilbe con IOS y Android, Servidor FTP. Sistema de video, para distribuirlos can calidad HD a medios de comunicación, Nacionales e Internacionales. Comunicación, Nacionales e Internacionales. Sistema de Audio para distribución a medios por la Plataforma. Sistema de Video sobre Demanda, VOD. Player de video en línea para cada plataforma móvil. Sistema para fotografía en la plataforma multimedia. Sistema de noticias en la	$1,977.50	**$21, 752.50**

Fecha inicial: 31/03/2017 Fecha final: 31/03/2017 Por Institucion - Seleccione el tipo de institucion - Aceptar

Oportunidades de Compras de Libre Gestión

Desde: 31/03/2017 - Hasta: 31/03/2017

IMPRIMIR

Detalle por Institución : Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

Correlativo Compra	Estado de Proceso	Contacto	Descripción	Condiciones Compra
225	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratación de servicios publicitarios	Precios con iva incluido, enviar a y.luna@indes.gob.sv
224	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	Adquisicion del siguiente material: 1 Motor con su respectivo bomba de 1.5 HP a 230 voltios 2 Manometro de 0 a 100 psi 2 T galvanizada de 1 2 Tapon galvanizado con rosca externa de 1 y rosca interna de 1/4 para manometro 2 T lisa de 1 1/4 de pvc 3 Codos de pvc liso de 1 1/4 2 Valvula check de 1 1/4 de bronce onzonial 2 Valvula check de 1 1/2 de bronce orizontal 4 Adaptador macho de 1 1/4 de pvc 4 Adaptador macho de 1 1/2 de pvc 2 T lisa de 1/2 de pvc 1 Tablero electronico de 4 espacios 2 Termico doble de 20 amperios 1 Rollo de cinta aislante 3M 6 Mts de cable vulcan de 3-10 25 Anclas plasticas de 1/4 25 Tornillo goloso de 1 1/2 x 5/16 1 Tubo de pvc de 1 1/2 1 Tubo de pvc de 1 1/4 1 Tubo de pvc de 1 1 Tubo de pvc de 1/2 2 Adaptador pvc de 1 macho 2 Reductor de pvc de 1 1/2 a 1 2 valvula de paso de 1 1/4 2 Union universal de 1 1/4 de pvc 6 Rollo de cinta teflon 1 Galon de pvc 1 Perica de 12 1 Cangreja de 24 3 Tenaza de incomodidad de 10"	los precios con iva formato de INDES, Credito a 60 dias
223	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	Adquisicion del siguiente material: 1 Chapa metalica para puerta 110 Ml de alambre THHN #12 75 Ml de alambre THHN #14 150 Anclas plasticas de 3/4 con tornillo goloso color verde 150 Ml de cable THHN #6 60 Ml de cable THHN #10 36 Canaletas plasticas 32x12 5 mm 12 Cajas rectangular 4x2 tipo universal 5 Rollo de cinta aislante scotch 3m 3 Dados termicos de 20 amperio 1 polo 1 Interruptor doble tipo integrado 2 Interruptor de cambio tipo integrado 1 Tablero electronico de 8 espacios 120/240 voltios 50 Ml de poliductos de 1 4 Brocas para concreto 8 Luminarias led de 2x18 caja de 4x2 de sobreponer 9 Tomacorriente doble 120 voltios con placa	los precios con iva, formato de INDES, credito 60 dias
222	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	Adquisicion del siguiente material: 6 Valvulas de bola de 4 pvc con rosca 2 brida de 6 pvc con empaque 2 brida de 4 pvc con empaque 4 Valvula check de 4 de bronce vertical 2 reductor de 6 a 4 pvc 14 adaotador macho de 4 pvc 10 rollo de cinta teflon	Credito a 60 dias formato de INDES los precios con iva
215	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	Servicio de telefonia que incluye saldo y teléfono para 28 expertos para el Programa ¿Activate Fisica Comunitaria por la Vida¿ para un periodo de 01 Abril del 2017 a 30 Abril del 2018	Precio con iva, formato de INDES, credito a 60 dias
204	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	Servicios Profesionales (Monitores Deportivos) del Programa "Plan El Salvador Seguro-PESS" para los meses de enero a marzo del 2017	Formato de INDES Credito a 60 dias
203	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	Servicios Profesionales (Monitores Deportivos) del Programa "Plan El Salvador Seguro-PESS" para los meses de enero a marzo del 2017	Formato de INDES, Credito a 60 dias,
191	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	Servicios Profesionales (Monitores Deportivos) del Programa "Plan El Salvador Seguro-PESS" para los meses de enero a marzo del 2017 (121)	Precios con iva credito a 60 dias formato de INDES

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 163 **FECHA:** **No** **2018**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	LYDIA RUIZ								
		NIT. 1007-120465-001-1								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
10	SERVICIOS RADIALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE DEL 2018.		$350.00	$3,500.00						
			TOTAL	$3,500.00						

Se recomienda la adjudicación a la empresa ***"LYDIA RUIZ"*** *hasta por un monto de $3,500.00 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 13/03/2018.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas especificas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: Lydia Ruiz

DIRECCIÓN:

TELÉFONO: 2 TELEFAX

LUGAR Y FECHA: San Salvdaor, 15 Febrero de 2018

NUMERO DE SOLICITUD:

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI).
TELÉFONO: 2231-9802 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	Credito 30 dias
PLAZO DE ENTREGA:	
VIGENCIA DE LA OFERTA:	1/3/2018 al 31/12/2018
NIT DE LA EMPRESA:	1007-120465-001-1

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
10	Meses	Servicios de Cobertura y difusión de diferentes		
		actividades deportivas en Radio Carisma 98.1 FM		
		en Cojutepeque, Radio Génesis 98.1 FM en Sensuntpeque		
		y Radio Equinoccio 98.1 FM en Chalatenango		
		10 cuñas diarias en cada una de las radios	$350.00	$3,500.00
		Horarios en cada Una de las Radios:		
		8am, 9 am 10 am, 11 am		
		12 M,1 pm, 2pm, 3pm , 4 pm, 5pm		
SON: TRES MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES				
		DOLARES		$3,500.00

*** FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO**

OFERTANTE

NOMBRE: Lydia Ruiz

FIRMA:

SELLO:

OBSERVACIONES:

#131

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

MEMORANDUM UPC/2018

Lo Hago
Para Acuerdo de
C.D.

PARA: LIC. JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA.
PRESIDENTE.

DE: LIC. MERCEDES ALVARADO.
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES.

FECHA: MARTES 9 DE ENERO DE 2018.

ASUNTO: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Atentamente le solicito la contratación de espacios publicitarios en programas deportivos de radio, TV y web, durante el período del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2018.

8-3-2018
11:00

Cordialmente.

RECIBIDO
PRESIDENCIA
Fecha: 9-Ene-18
Hora: 12:00
Firma: Dennise
No. de Correlativo: 181-69

RECIBIDO
PRESIDENCIA
Fecha: 9-Enero-18
Hora: 12:00
Firma: Carmen Guerrero

P/ Yessi
proceda
por favor

INDES

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

El Infrascrito Presidente del Comité Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el acta número UNO/DOS MIL DIECIOCHO, correspondiente a la sesión de dicho Comité, celebrada el día nueve de enero de dos mil dieciocho, en la cual se incluye el punto numero: **SEIS** denominado: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 2018** y el Acuerdo **3-01-2018**, el cual literalmente dice:

Sesión CD-01
Punto No 6
ACUERDO 3-01-2018

"""""""""""***6)*** Por lo anterior y ampliando en relación a la información expuesta al Comité Directivo se propone la contratación de los servicios de empresas y periodistas deportivos por lo que el Comité Directivo por unanimidad, **ACUERDA:** a) Autorizar al señor Presidente del INDES para que en su calidad de Representante Legal de la Institución suscriba los contratos de servicios de publicidad con las siguientes empresas y periodistas deportivos radiales de las distintas emisoras del sistema nacional partir del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2018 de la siguiente manera: **SERGIO ALFONSO RODRÍGUEZ RODAS** por un pago mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S. A. DE C.V., VICTOR MARTINEZ,** por un monto mensual de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($898.35); JULIO CÉSAR TOBAR PIEDRASANTA**, por un monto mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); RAÚL BELTRÁN BONILLA**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00), WILL ADALBERTO VÁSQUEZ SORTO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); SANTIAGO DE JESÚS BERNAL** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($300.00); GRUPO VISION, LUIS ENRIQUE PINEDA,** por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($350.00); ANDREU OLIVA**, por un monto mensual de **TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($360.00); VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); JOSÉ ALFREDO SERMEÑO,** por un monto mensual de

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador
Conmutador: 2231-9992
Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: https://www.facebook.com/indes.elsalvador Twitter: https://twitter.com/indeselsalvador

TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR S.A de C.V. RADIO 102.9, por un monto mensual de **NOVECIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($904.00); GRUPO INDESI S.A. de C.V. GRUPO MEGAVISIÓN,** por un monto mensual de **DOS MIL DOLARES, LYDIA RUIZ DE GARMENDIA** por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES ($ 350.00 US DOLARES), JAIME ALEXANDER BLANCO MORALES por un monto de UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS US DOLARES ($ 1977.50 US Dólares) DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2018, ORBELINA RIVERA** por un monto mensual de **QUINIENTOS OCHO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($508.50) de MARZO A DICIEMBRE DE 2018, y CANAL 33 TECNOVISION S.A. de C.V.** por un monto mensual de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,000.00) MENSUALES, de mayo a diciembre de 2018.** En todos los casos se incluye IVA y es pauta mensual. b) Hacer del conocimiento a la Gerencia Financiera para la asignación de fondos del presupuesto del año; c) Instruir a la Unidad Legal para la elaboración de los respectivos contratos de publicidad; d) Hágase del conocimiento de la Unidad de Prensa y Comunicaciones para el seguimiento, monitoreo y cumplimiento de las obligaciones contractuales a establecerse; y e) Informar a la Auditoría Interna, Unidad Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Deportiva y Gerencia Administrativa.- ***NOTIFIQUESE.-***

""""RUBRICAS""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE """""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""""ILEGIBLE.

Se extiende la presente certificación, para los efectos legales correspondientes. En virtud de lo cual extiendo firmo y sello en la ciudad de San Salvador, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil dieciocho.-

1-3-2018
12:00

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA
PRESIDENTE INDES

H (JP)

Fecha inicial 09/03/2018 Fecha final 09/03/2018 Por Institucion - Seleccione el tipo de institucion - Aceptar

Oportunidades de Compras de Libre Gestión

Desde: 09/03/2018 - Hasta: 09/03/2018

IMPRIMIR

Detalle por Institución : Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

Correlativo Compra	Estado de Proceso	Contacto	Descripción	Condiciones Compra
125	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	SERVICIOS DE ¿COLOCACION DE SISTEMA DE DRENAJE PARA MANTENIMIENTO DE CANCHA DEL ESTADIO JIBOA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE.	Los precios con iva, crédito a 60 días, Las ofertas deberán presentarlas en las oficinas de la UACI del INDES, ubicadas en Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Palacio de los Deportes Carlos ¿El Famoso¿ Hernández, San Salvador, el día miércoles 14 de marzo del 2018 de 09:00 a.m. a 10:00 a.m.
131	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratación de espacios publicitarios en medios de comunicación	Precios con iva incluido
130	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	alquiler de 6 sanitarios para ser instalados el 12 de abril en Estadio Jiboa de San Vicente	Precios con iva incluido
110	Convocatoria	Yancy Elizabeth Gomez Iraheta	COMPRA DE 1 UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA XEROX MODELO WORKCENTRE 6505	CREDITO A 60 DIAS

119



República de El Salvador
Documento Único de Identidad

[redacted]

Apellidos / Surname
RUIZ
Nombres / Given Names
LYDIA
Conocido por / Known by

Género / Gender F
Salvadoreño por / Salvadoran by NACIMIENTO
Fecha y Lugar de [redacted]

Fecha y lugar de expedición / Date and place of issuance [redacted]

Fecha de expiración / Date of expiration
21/06/2023

Número Único de Identidad / Unique Id Number
[redacted]

Firma e Huella del Titular
Holder's Signature

Registradora Nacional de las Personas Naturales

Corporación Renacer

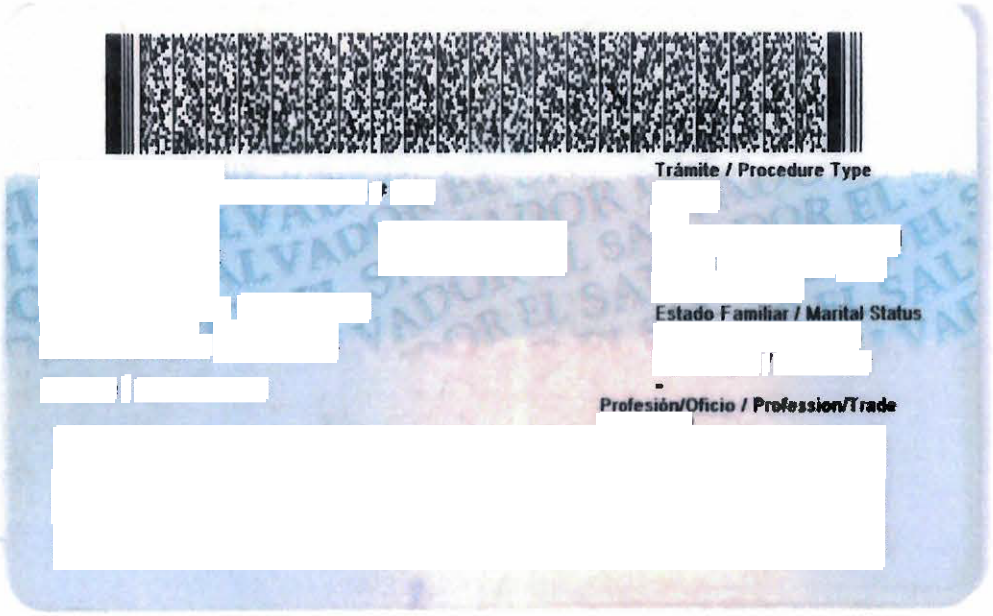
Trámite / Procedure Type
Estado Familiar / Marital Status
Profesión/Oficio / Profession/Trade

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

RUIZ , LYDIA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT)

[redacted]

Fecha de Expedición
22/06/2015

TIPO DE DOCUMENTO: DUI

00770740-9

No. 0866602

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 165 **FECHA:** **No** **2018**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	WILL ADALBERTO VASQUEZ SORTO								
		NIT. 0614-210965-008-6								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
10	SERVICIOS RADIALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE FEBRERO A DICIEMBRE DEL 2018.		$450.00	$4,500.00						
			TOTAL	$4,500.00						

Se recomienda la adjudicación a la empresa ***"WILL ADALBERTO VASQUEZ SORTO"*** *hasta por un monto de $4,500.00 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 09/03/2018.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

115

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: Will Adalberto Vasquez Sorto LUGAR Y FECHA: San Salvador, 12 de enero de 2018

DIRECCIÓN:

TELÉFONO: TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI).	
TELÉFONO: 2231-9802 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924	

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	11 meses
NIT DE LA EMPRESA:	0614-210965-008-6

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
11		Por participacion en el programa "Actualidad Deportiva", que se transmite en Radio Cadena YSKL, de lunes a sabado de 1:00 a 2:00 PM	$450.00	$ 4,950.00

#131

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

MEMORANDUM UPC/2018

Un Hoja
Para Anexar de
CD.

PARA: LIC. JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA.

PRESIDENTE.

DE: LIC. MERCEDES ALVARADO.

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES.

FECHA: MARTES 9 DE ENERO DE 2018.

ASUNTO: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Atentamente le solicito la contratación de espacios publicitarios en programas deportivos de radio, TV y web, durante el período del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2018.

8-3-2018
11:00

Cordialmente.

RECIBIDO
RECEPCIÓN
Fecha: 9-Ene-18
Hora: 12:00
Firma: Dennise
No. de Correlativo: 181-69

RECIBIDO
PRESIDENCIA
Fecha: 9-Enero-18
Hora: 12:00
Firma:

P/ Yessi
proceda
por favor

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

El Infrascrito Presidente del Comité Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el acta número UNO/DOS MIL DIECIOCHO, correspondiente a la sesión de dicho Comité, celebrada el día nueve de enero de dos mil dieciocho, en la cual se incluye el punto numero: **SEIS** denominado: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 2018 y** el Acuerdo **3-01-2018**, el cual literalmente dice:

Sesión CD-01
Punto No 6
ACUERDO 3-01-2018

"""""""""""""6) Por lo anterior y ampliando en relación a la información expuesta al Comité Directivo se propone la contratación de los servicios de empresas y periodistas deportivos por lo que el Comité Directivo por unanimidad, **ACUERDA:** a) Autorizar al señor Presidente del INDES para que en su calidad de Representante Legal de la Institución suscriba los contratos de servicios de publicidad con las siguientes empresas y periodistas deportivos radiales de las distintas emisoras del sistema nacional partir del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2018 de la siguiente manera: **SERGIO ALFONSO RODRÍGUEZ RODAS** por un pago mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S. A. DE C.V., VICTOR MARTINEZ,** por un monto mensual de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($898.35); JULIO CÉSAR TOBAR PIEDRASANTA**, por un monto mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); RAÚL BELTRÁN BONILLA**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00), WILL ADALBERTO VÁSQUEZ SORTO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); SANTIAGO DE JESÚS BERNAL** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($300.00); GRUPO VISION, LUIS ENRIQUE PINEDA,** por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($350.00); ANDREU OLIVA**, por un monto mensual de **TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($360.00); VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); JOSÉ ALFREDO SERMEÑO**, por un monto mensual de

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR S.A de C.V. RADIO 102.9, por un monto mensual de **NOVECIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($904.00); GRUPO INDESI S.A. de C.V. GRUPO MEGAVISIÓN,** por un monto mensual de **DOS MIL DOLARES, LYDIA RUIZ DE GARMENDIA** por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES ($ 350.00 US DOLARES), JAIME ALEXANDER BLANCO MORALES por un monto de UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS US DOLARES ($ 1977.50 US Dólares) DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2018, ORBELINA RIVERA** por un monto mensual de **QUINIENTOS OCHO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($508.50) de MARZO A DICIEMBRE DE 2018, y CANAL 33 TECNOVISION S.A. de C.V.** por un monto mensual de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,000.00) MENSUALES, de mayo a diciembre de 2018.** En todos los casos se incluye IVA y es pauta mensual. b) Hacer del conocimiento a la Gerencia Financiera para la asignación de fondos del presupuesto del año; c) Instruir a la Unidad Legal para la elaboración de los respectivos contratos de publicidad; d) Hágase del conocimiento de la Unidad de Prensa y Comunicaciones para el seguimiento, monitoreo y cumplimiento de las obligaciones contractuales a establecerse; y e) Informar a la Auditoría Interna, Unidad Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Deportiva y Gerencia Administrativa.- ***NOTIFIQUESE.-***

""""RUBRICAS""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE """""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""""ILEGIBLE.

Se extiende la presente certificación, para los efectos legales correspondientes. En virtud de lo cual extiendo firmo y sello en la ciudad de San Salvador, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil dieciocho.-

1-3-2018
12:00

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA
PRESIDENTE INDES

H (JP)

Fecha inicial 09/03/2018 Fecha final 09/03/2018 Por Institucion - Seleccione el tipo de institucion - Aceptar

Oportunidades de Compras de Libre Gestión

Desde: 09/03/2018 - Hasta: 09/03/2018

IMPRIMIR

Detalle por Institución : Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

Correlativo Compra	Estado de Proceso	Contacto	Descripción	Condiciones Compra
125	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	SERVICIOS DE ¿COLOCACION DE SISTEMA DE DRENAJE PARA MANTENIMIENTO DE CANCHA DEL ESTADIO JIBOA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE.	Los precios con iva, crédito a 60 dias, Las ofertas deberán presentarlas en las oficinas de la UACI del INDES, ubicadas en Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Palacio de los Deportes Carlos ¿El Famoso¿ Hernández, San Salvador, el dia miércoles 14 de marzo del 2018 de 09:00 a.m. a 10:00 a.m.
131	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratación de espacios publicitarios en medios de comunicación	Precios con iva incluido
130	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	alquiler de 6 sanitarios para ser instalados el 12 de abril en Estadio Jiboa de San Vicente	Precios con iva incluido
110	Convocatoria	Yancy Elizabeth Gomez Iraheta	COMPRA DE 1 UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA XEROX MODELO WORKCENTRE 6505	CREDITO A 60 DIAS

111

Actualidad Deportiva
YSKL



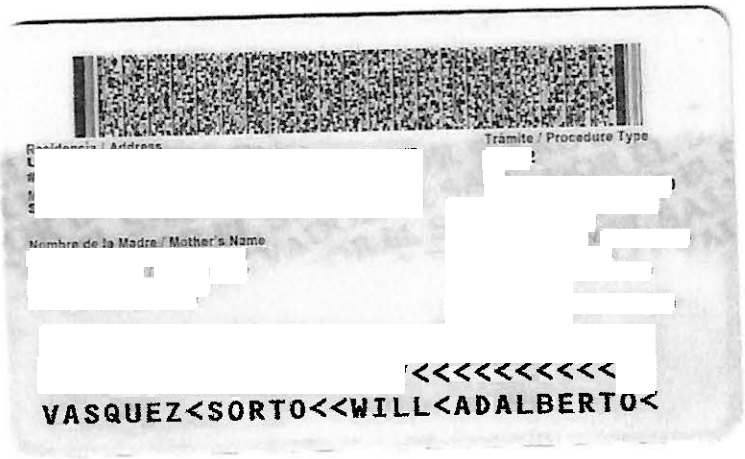



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

VASQUEZ SORTO, WILL ADALBERTO

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)

DUI : 00763927-4

17	11	2008
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION
210- 0-1080055

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO
LICDA. MIRNA NERY VASQUEZ PEREZ
JEFE DEL AREA DE EMISION DE NIT, NRC

Repos. Incinos



PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA.

No. 4351856

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 155 **FECHA:** **No** **2018**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	GRUPO VISION, S.A. DE C.V.								
		NIT. 0614-250493-101-4								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
10	SERVICIOS RADIALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE DEL 2018.		$450.00	$4,500.00						
			TOTAL	$4,500.00						

Se recomienda la adjudicación a la empresa ***"GRUPO VISION, S.A. DE C.V."*** *hasta por un monto de $4,500.00 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 12/03/2018.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

168

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: GRUPO VISIÓN S.A DE C.V LUGAR Y FECHA: S.S 19 DE ENERO DE 2018

NUMERO DE SOLICITUD:

TELÉFONO: TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
TELÉFONO: 2231-9925	TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924

CREDITO	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	30 DIAS
NIT DE LA EMPRESA:	0614-250493-101-4
NUMERO DE REGISTRO	74507-3

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
11	meses	Transmision de 2 cuñas diarias de lunes a sabado en el espacio " VISION DEPORTIVA" de Radio Maya Visión que se transmite de lunes a sábado en el horario de 12:30pm a 1:00pm de lunes a viernes y de 7:30am a 8:00am los dias sábados, periodo del 1 febrero al 31 diciembre de 2018.	$350.00	$3,850.00
		TOTAL		$3,850.00

* PRECIOS CON IVA INCLUIDO

OFERTANTE

NOMBRE: Grupo Visión S.A de C.V

FIRMA:

SELLO:

GRUPO VISION, S.A. de C.V. SERVICIOS EN COMUNICACION EL SALVADOR, C.A.

OBSERVACIONES:

El contrato será firmado por nuestro representante legal Tito Antonio Bazán Velásquez.

#131

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

MEMORANDUM UPC/2018

Un Hoja
Para Acuerdo de
C.D.

PARA: LIC. JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA.
PRESIDENTE.

DE: LIC. MERCEDES ALVARADO.
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES.

FECHA: MARTES 9 DE ENERO DE 2018.

ASUNTO: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Atentamente le solicito la contratación de espacios publicitarios en programas deportivos de radio, TV y web, durante el período del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2018.

8-3-2018
11:00

Cordialmente.

RECIBIDO
RECEPCION
Fecha: 9-Ene-18
Hora: 12:00
Firma: Dennise
No. de Correlativo: 181-69

RECIBIDO
PRESIDENCIA
Fecha: 9-Enero-18
Hora: 12:00
Firma:

P/ Yessi
proceda
por favor

INDES

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

El Infrascrito Presidente del Comité Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el acta número UNO/DOS MIL DIECIOCHO, correspondiente a la sesión de dicho Comité, celebrada el día nueve de enero de dos mil dieciocho, en la cual se incluye el punto numero: **SEIS** denominado: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 2018 y** el Acuerdo **3-01-2018**, el cual literalmente dice:

Sesión CD-01
Punto No 6
ACUERDO 3-01-2018

"""""""""""**6)** Por lo anterior y ampliando en relación a la información expuesta al Comité Directivo se propone la contratación de los servicios de empresas y periodistas deportivos por lo que el Comité Directivo por unanimidad, **ACUERDA:** a) Autorizar al señor Presidente del INDES para que en su calidad de Representante Legal de la Institución suscriba los contratos de servicios de publicidad con las siguientes empresas y periodistas deportivos radiales de las distintas emisoras del sistema nacional partir del **1 de marzo al 31 de diciembre de 2018** de la siguiente manera: **SERGIO ALFONSO RODRÍGUEZ RODAS** por un pago mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S. A. DE C.V., VICTOR MARTINEZ,** por un monto mensual de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($898.35); JULIO CÉSAR TOBAR PIEDRASANTA**, por un monto mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); RAÚL BELTRÁN BONILLA**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00), WILL ADALBERTO VÁSQUEZ SORTO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); SANTIAGO DE JESÚS BERNAL** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($300.00); GRUPO VISION, LUIS ENRIQUE PINEDA**, por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($350.00); ANDREU OLIVA**, por un monto mensual de **TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($360.00); VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); JOSÉ ALFREDO SERMEÑO**, por un monto mensual de

INDES

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR S.A de C.V. RADIO 102.9, por un monto mensual de **NOVECIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($904.00); GRUPO INDESI S.A. de C.V. GRUPO MEGAVISIÓN,** por un monto mensual de **DOS MIL DOLARES, LYDIA RUIZ DE GARMENDIA** por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES ($ 350.00 US DOLARES), JAIME ALEXANDER BLANCO MORALES por un monto de UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS US DOLARES ($ 1977.50 US Dólares) DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2018, ORBELINA RIVERA** por un monto mensual de **QUINIENTOS OCHO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($508.50) de MARZO A DICIEMBRE DE 2018, y CANAL 33 TECNOVISION S.A. de C.V.** por un monto mensual de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,000.00) MENSUALES, de mayo a diciembre de 2018.** En todos los casos se incluye IVA y es pauta mensual. b) Hacer del conocimiento a la Gerencia Financiera para la asignación de fondos del presupuesto del año; c) Instruir a la Unidad Legal para la elaboración de los respectivos contratos de publicidad; d) Hágase del conocimiento de la Unidad de Prensa y Comunicaciones para el seguimiento, monitoreo y cumplimiento de las obligaciones contractuales a establecerse; y e) Informar a la Auditoría Interna, Unidad Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Deportiva y Gerencia Administrativa.- ***NOTIFIQUESE.-***

“““RUBRICAS””ILEGIBLE””””ILEGIBLE”””””””ILEGIBLE”””””ILEGIBLE”””””ILEGIBLE ”””””””ILEGIBLE”””””ILEGIBLE””””ILEGIBLE””ILEGIBLE””””ILEGIBLE”””””””ILEGIBLE.

Se extiende la presente certificación, para los efectos legales correspondientes. En virtud de lo cual extiendo firmo y sello en la ciudad de San Salvador, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil dieciocho.-

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA
PRESIDENTE INDES

H (JP)

1-3-2018
12:00

Fecha inicial 09/03/2018 Fecha final 09/03/2018 Por Institucion - Seleccione el tipo de institucion - Aceptar

Oportunidades de Compras de Libre Gestión

Desde: 09/03/2018 - Hasta: 09/03/2018

IMPRIMIR

Detalle por Institución : Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

Correlativo Compra	Estado de Proceso	Contacto	Descripción	Condiciones Compra
125	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	SERVICIOS DE ¿COLOCACION DE SISTEMA DE DRENAJE PARA MANTENIMIENTO DE CANCHA DEL ESTADIO JIBOA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE.	Los precios con iva, crédito a 60 días. Las ofertas deberán presentarlas en las oficinas de la UACI del INDES, ubicadas en Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Palacio de los Deportes Carlos ¿El Famoso¿ Hernández, San Salvador, el día miércoles 14 de marzo del 2018 de 09:00 a.m. a 10.00 a.m.
131	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratación de espacios publicitarios en medios de comunicación	Precios con iva incluido
130	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	alquiler de 6 sanitarios para ser instalados el 12 de abril en Estadio Jiboa de San Vicente	Precios con iva incluido
110	Convocatoria	Yancy Elizabeth Gomez Iraheta	COMPRA DE 1 UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA XEROX MODELO WORKCENTRE 6505	CREDITO A 60 DIAS

124

Equipo Visión
Magnavisión



REPUBLICA DE EL SALVADOR
DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD

Apellidos / Surname
BAZAN VELASQUEZ
Nombres / Given Names
TITO ANTONIO
Conocido por / Known by

Género / Gender Salvadoreño por / Salvadorean by:

Fecha y Lugar de Nacimiento / Date and Place of Birth

Fecha y lugar de expedición / Date and place of Issuance

Fecha de expiración / Date of expiration
[illegible]/08/2010

Firma o Huella del Titular
Holder's Signature

Número Unico de Identidad
Unique Id Number

Registrador Nacional de las Personas Naturales

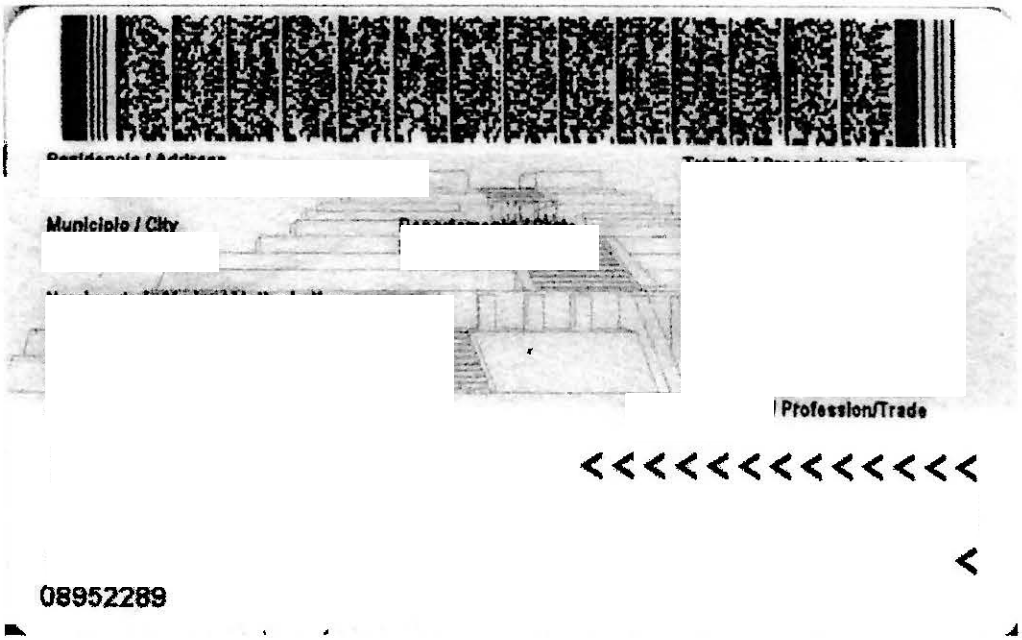

Residencia / Address

Trámite / Procedure Type

Municipio / City

Departamento / State

Profession/Trade

<<<<<<<<<<<<<<

<

08952289

Magnavisión
Grupo
Visión

REGISTRO DE COMERCIO

Asiento No. 683 Libro 28 IS

Nombre del Presentante

DR. JOSE MAURICIO RODRIGUEZ FLORES

INSCRIBASE

LIC. CECILIA MUNGUIA
REGISTRADOR

Dr. José Maurico Rodríguez Flores

ABOGADO Y NOTARIO

Edificio Panamericano • 2o. Piso — Teléfonos: 26-0250 - 26-7281

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A.

NUMERO 74 LIBRO 80

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE: CONSTITUCION DE SOCIEDAD

OTORGADA POR: GRUPO VISION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

A FAVOR DE: ELLA MISMA

Informo que en índice de sociedades no hay [X]
Hay otra con este nombre: _____

en índice de abreviaturas no hay [X]
Hay abreviatura(_____

San Salvador, 12-05-93

F: _____
Encargado de Índices

17/V/93

TA

TA

ALCALDIA MUNICIPAL

ILOPANGO

DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Alcalde	27-1632
Tesorería	27-0483
Secretaría	27-1765

Nº 12478

SOLVENCIA MUNICIPAL

EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL,

HACE CONSTAR: que TITO ANTONIO BAZAN VELASQUEZ,

está solvente

de impuestos, hasta el presente mes, por no estar calificado. Y PARA PRESENTARLA AL REGISTRO DE COMERCIO

Esta Constancia es válida por el término de quince días a contar desde esta fecha: ALCALDIA MUNICIPAL: ILOPANGO, a los DIECINUEVE días del mes de ABRIL de mil novecientos NOVENTA Y TRES.

TESORERO MUNICIPAL

ALCALDIA MUNICIPAL CONTABILIDAD ILOPANGO San Salvador El Salvador, C.A.

JEFE DE CONTABILIDAD

La Idea, 500b X 88

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN SALVADOR

SOLVENCIA MUNICIPAL No. 68392

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, HACE CONSTAR QUE.

ENTA No. : 000 00 00 00

MBRE : SCHAFIK JORGE HANDAL.

ECCION :

ESTA SOLVENTE DEL PAGO DE IMPUESTOS Y SERVICIOS CON ESTA MUNICIPALIDAD

ESTA SOLVENCIA ES VALIDA UNICAMENTE PARA FORMAR SOCIEDAD.

FECHA DE EMISION	FECHA DE EXPIRACION
23 DE ABRIL DE 1993	31 DE MAYO DE 1993

OTA : CUALQUIER ALTERACION EN ESTA SOLVENCIA LA DECLARA SIN VALOR

TESORERIA MUNICIPAL * SAN SALVADOR

TESORERIA

ALCALDIA MUNICIPAL SAN SALVADOR
SECCION COMERCIO Y SOLVENCIAS
Depto. de Ctas. Ctes.

REVISION SOLVENCIAS
DEPTO. CTAS. CTES.
TAMSBY

CUENTAS CORRIENTES

ORIGINAL Contribuyente

100

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN SALVADOR

SOLVENCIA MUNICIPAL No.67618

A MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, HACE CONSTAR QUE:

000 00 00 00

JOSE MAURICIO RIVERA CP DAMIAN ALEGRIA.

TA SOLVENTE DEL PAGO DE IMPUESTOS Y SERVICIOS CON ESTA MUNICIPALIDAD

A SOLVENCIA ES VALIDA UNICAMENTE PARA FORMAR SOCIEDAD.

FECHA DE EMISION	FECHA DE EXPIRACION
DE A B R I L DE 1993	DE M A Y O DE 1993

QUIER ALTERACION EN ESTA SOLVENCIA LA HACE NULA SIN VALOR

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR - SECCION COMERCIO Y SOLVENCIAS - Dpto. de Ctas. Ctes.

REVISION SOLVENCIAS DEPTO. CTAS. CTES.

TESORERIA

CUENTAS CORRIENTES

ORIGINAL Contribuyente

SAI

RECIBO DE INGRESO

GOBIERNO DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
SERVICIO DE TESORERIA

0745299

Serie "E" 0732907

NOMBRE O RAZON SOCIAL

GRUPO VISIO, S.A. DE C.V.

(4) EJERCICIO FISCAL PERIODO O FECHA	(5) COLECTURIA	(6) FECHA DE PAGO DIA	MES	AÑO	(7) FORMA DE PAGO
	9800	6	5	93	

NOMBRE DEL IMPUESTO U OTRO INGRESO

(8) IMPUESTO U OTRO INGRESO	(11) CODIGO	(12) MULTA	(13) RECARGOS	(14) INTERESES	(15) TOTAL
54					60.00

SESENTA COLONES

FECHA EMISION SOPORTE INGRESO

4-5-93.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD.

LO TESTADO NO VALE.

DIRECCION GENERAL DE TESORERIA
SEGUNDA COLECTURIA

jmm.

USE EL REVERSO

009

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ANA

CONSTANCIA DE SOLVENCIA POR TASAS, IMPUESTOS Y OTROS GRAVAMENES MUNICIPALES

TARJETA No. st.-

Form. 1-1-SAM No. nc.-
b/Susana.-

Nº 54133

PARA: CONSTITUCION DE SOCIEDAD.-

SE HACE CONSTAR QUE: PABLO SALVADOR CARCAMO CENTENO.-

2-1-41955.-

NO TIENE NINGUNA CUENTA CON ESTA MUNICIPALIDAD AL MES DE:
ABRIL DE 1993.-

POR INMUEBLES SITUADOS EN: NO CALIFICADO//////////

ALCALDIA MUNICIPAL, Sección de Contabilidad

Santa Ana, a los 15 días del mes de Abril

de mil novecientos 93.-

Alcalde Municipal

Secretario Municipal

Jefe Sección Contabilidad

Tesorero Municipal

ORIGINAL

Nº 0150220

T.R. 0467258

EL SALVADOR AMA LA PAZ

CUARENTA CENTAVOS

DOSCIENTOS VEINTE

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

11 MAYO 1993

NUMERO SETENTA Y CUATRO. En la ciudad de San Salvador, a las dieciseis horas del día veinticinco de abril de mil novecientos noventa y tres. Ante mí, JOSE MAURICIO RODRIGUEZ FLORES, Notario, . Comparecen los señores SCHAFIK JORGE HANDAL, quien firma " ", de de ; JOSE MAURICIO RIVERA quien firma de años de edad, también de PABLO SALVADOR CARCAMO CENTENO, quien firma de forma Ilegible, de edad, del domicilio de Y TITO ANTONIO BASAN VELASQUEZ, quien firma " ", de años de edad, , del domicilio de , todos de nacionalidad , de mi conocimiento y portadores de sus respectivas Cédulas de Identidad Personal Números y ME DICEN: Que han convenido en constituír y organizar una Sociedad que se regirá por las cláusulas siguientes que comprenden los Estatutos de la Sociedad. CLAUSULA PRIMERA: DENOMINACION, NACIONALIDAD Y DOMICILIO. La Sociedad será Anónima de Capital Variable, de nacionalidad salvadoreña y girará con la denominación social de "GRUPO VISION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, pudiendo abreviarse "GRUPO VISION, S.A. DE C.V." El domicilio social será esta ciudad de San Salvador, pudiendo establecer Agencias ó Sucursales, Oficinas y demás dependencias en cualquier lugar de la República ó en el Extranjero. Las Agencias ó Sucursales que se establezcan en el extranjero, se regirá por lo pactado en esta escritura, por las

OF-K-Dirección de Servicios Gráficos

disposiciones del Código de Comercio salvadoreño, para esta clase de Sociedades y en general por las Leyes salvadoreñas. CLAUSULA SEGUNDA: FINALIDAD: La finalidad de la Sociedad será: a) La realización de toda clase de actividades en el área de la Comunicación y difusión del pensamiento así como la importación, exportación, distribución ó venta de toda clase de bienes, la prestación de servicios de Asesoría y asistencia y estudios técnicos; b) Promover y participar en la organización y construcción de toda clase de Sociedades suscribiendo y pagando las acciones que se estimen conveniente ó aportando bienes de cualquier especie; adquirir ó vender toda clase de Títulos valores, pudiendo pignorarlos ó darlos en garantía; c) La representación de toda clase de Sociedades que sean titulares de Empresas de Comunicaciones, actividades comerciales ó de servicio en general; ser agente, corresponsal, distribuidor, sub-distribuidor, factor, mandatario ó cualquier otra clase de representación; d) Otorgar y firmar toda clase de actos, contratos, y documentos mercantiles, los cuales podrá endosar, aceptar ó descontar, otorgar causiones, avales ó garantías para asegurar obligaciones de la Sociedad y de terceros, obtener toda clase de créditos ó financiamientos dentro ó fuera del País y realizar todos los actos complementarios ó accesorios que sean necesarios y convenientes desarrollar para la realización de los objetivos sociales, pudiendo realizar cualquier otra clase de actividades lícitas permitidas por las Leyes salvadoreñas, vigentes en la República, para lo cual la Junta de Directores tendrá las facultades que en derecho fueren necesarios; e) Es entendido que los objetivos expresados en la presente cláusula no tienen el propósito de limitar las actividades de la Sociedad, ya que su enumeración no

es limitativa, sino ejemplificativa y por consiguiente la Sociedad podrá desarrollar cualquier otra actividad mercantil ó económica no expresada en la presente cláusula y que, a juicio de los Administradores de la Sociedad sea conveniente desarrollar para los intereses de la misma, siempre que dichas actividades sean consideradas lícitas por las Leyes del País. CLAUSULA TERCERA: PLAZO: El plazo de la Sociedad será por tiempo indeterminado y su iniciación se contará a partir del día de la inscripción de la Escritura de Constitución en el Registro de Comercio. CLAUSULA CUARTA: CAPITAL SOCIAL MINIMO: La Sociedad girará con un capital mínimo de , representado y dividido en cada una. CLAUSULA QUINTA: SUSCRIPCION Y PAGO DE LAS ACCIONES. El capital Social Mínimo se suscribe y paga así: El señor SCHAFIK JORGE HANDAL, suscribe por un valor de el señor JOSE MAURICIO RIVERA suscribe , por un valor total de se PABLO SALVADOR CARCAMO CENTENO, suscribe por un valor total de DOS y TITO ANTONIO BAZAN VELASQUEZ, suscribe por un total de ; todos los accionistas pagan el valor de las acciones que suscriben por lo que el capital social queda totalmente pagado y hacen entrega y tradición de sus respectivos aportes a la Sociedad que se constituye y en nombre de la misma se dan por recibidos de la tradición y entrega de dichos aportes por medio del cheque Certificado Serie "C" número catorce mil ciento dieciseis, extendido con fecha catorce de abril de este año, a la orden de "GRUPO VISION, S.A. DE C.V.", por la suma de , librado por CONSTRUCCION Y AHORRO, S.A., cuenta número

OF-K-Dirección de Servicios Gráficos

Nº 0150222

LIBRO 944 PAGINA

EL SALVADOR AMA LA PAZ

36

T.R. 0467260

DOSCIENTOS VEINTIDOS

CUARENTA CENTAVOS

del

CLAUSULA SEXTA: AUMENTO Y DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social podrá aumentarse por resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de reformar la presente escritura social, pero debiendo anotarse en el Libro de Registro de Capital. La misma Junta General, determinará la forma y términos en que deberán hacerse los pagos de capital aumentado y la emisión y suscripción de nuevas acciones en su caso. En igual forma podrá acordar disminuciones de capital, siempre que éste no reduzca a una cantidad menor del capital mínimo fijado en la cláusula Quinta, debiendo hacerse únicamente la anotación correspondiente en el Libro de Registro de Capital y sin más formalidades que las establecidas en el Código de Comercio vigente. Para que los Accionistas hagan uso del derecho de retiro consignado en el Código de Comercio, será necesario la aprobación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas por implicar disminución de capital, siempre que tal disminución no reduzca el capital social, a menos del mínimo fijado. CLAUSULA SEPTIMA: MODIFICACION DEL CAPITAL SOCIAL MINIMO: El capital social mínimo podrá aumentarse ó disminuirse por acuerdo de la Junta General de Accionistas en Sesión Extraordinaria y se regirá por las disposiciones de la Sociedad Anónima de Capital fijo. Para reformar el Capital Social Mínimo, deberá modificarse el pacto social. CLAUSULA OCTAVA. DE LAS ACCIONES: Todas las acciones originan iguales derechos y obligaciones para sus propietarios y cada acción les dará derecho a un voto en toda clase de Juntas Generales, gozando cada uno por igual del ejercicio de los derechos de consecución y patrimoniales que la Ley establece. Los Títulos o Certificados que amparen las acciones, estarán firmados por el Presidente y el Secretario de la Junta de Directores. -

Un Certificado podrá amparar cualquier número de acciones y a opción de los --- accionistas, podrán ser canjeados por otros Certificados que amparen distinta cantidad de acciones que sumadas entre sí representen el total primitivo. Si -- ocurriere, hurto, robo ó pérdida de un Certificado, se expedirá uno nuevo al Propietario inscrito una vez llenados los requisitos de Ley. CLAUSULA NOVENA. - REGISTRO DE ACCIONES Y DE ACCIONISTAS. La Sociedad llevará un Libro de Registro en el que se inscribirán todos los accionistas, expresándose todos los requisitos exigidos por la Ley. Para la Sociedad no habrá otros Accionistas que los que aparezcan inscritos como tales en dicho Libro. Para las relaciones de la Sociedad con sus Accionistas, todo Accionista se considera domiciliado en el mismo domicilio de la Sociedad, implicando en consecuencia la adquisición de acciones, la sujeción a los Tribunales en donde la Sociedad tendrá su domicilio. La Propiedad de una o más acciones implica para sus actuales ó futu- ros Propietarios, la aceptación absoluta de lo dispuesto por esta Escritura y de la Junta de Directores, salvo los recursos legales. CLAUSULA DECIMA. TRANSFERENCIA DE ACCIONES: Los traspasos se efectuarán porsimple endoso seguido de su inscripción en el Libro de Registro de Accionistas, no estandoobligada la Sociedad a examinar la autenticidad de la firma del endosante. Las acciones que no están totalmente pagadas no podrán transferirse sin la autorización de la Junta de Directores. CLAUSULA DECIMA PRIMERA. PROINDIVISION DE ACCIONES: Cuando varias personas fueren Copropietarias de una ó varias acciones, deberán nombrar de entre ellas una sola que represente la acción o acciones en proindivisión; esta designación se hará constar en el Libro de Registro de Accionistas. En tanto no se hubiere llenado tal requisito, no se podrán ejercer los derechos

Nº 0150223

944

LIBRO PAGINA

EL SALVADOR AMA LA PAZ

36

T.R. 0467261

CUARENTA CENTAVOS

concedidos por el presente contrato a los Accionistas. CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: REPRESENTACION DE ACCIONISTAS: En toda clase de Juntas Generales, los Accionistas podrán hacerse representar por uno ó varios Accionistas, ó por una o varias personas extrañas a la Sociedad, pudiendo conferirse la representación por cualquier medio escrito ó simple carta. CLAUSULA DECIMA TERCERA. ORGANISMOS: La Junta General formada por los Accionistas Legalmente convocados y reunidos es el órgano supremo de la Sociedad. La Administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de la Junta de Directores participando también en el ejercicio de la Administración de la Sociedad, los Gerentes y demás Funcionarios ejecutivos que se nombren de conformidad con lo establecido en esta escritura y en su defecto por el Código de Comercio. CLAUSULA DECIMA CUARTA. JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS: La Junta General de Accionistas, será Ordinaria y Extraordinaria y la compondrán los Accionistas presentes ó representados debidamente inscritos en el Libro de Registro de Accionistas. Los acuerdos tomados en Junta General debidamente convocada y constituída salvo los recursos legales, son obligatorios para todos los Socios, aún para aquellos que no asistieren ó votaren en contra, sean resoluciones de carácter Ordinario ó Extraordinario. Los acuerdos de la Junta General deberán ser publicados en los casos y formas que la Ley establece. CLAUSULA DECIMA QUINTA. CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL: La Junta General Ordinaria de Accionistas, se reunirá por lo menos una vez al año, dentro de los cinco meses que sigan a la clausura del ejercicio social anual. La convocatoria a Junta General será en la forma que determine la Ley y será hecha por cualquiera de los Directores, previo acuerdo de la Junta de Directores ó por el Auditor. Los Accionistas que representan el porcentaje

Mínimo del Capital Social que establece el Código de Comercio, podrán también solicitar a la Junta de Directores que se convoque a la Junta General en la forma y con los requisitos establecidos por la Ley. CLAUSULA DECIMA SEXTA. QUORUM Y MAYORIA NECESARIAS PARA INSTALAR LA JUNTA GENERAL Y TOMAR RESOLUCIONES VALIDAS: El Quórum necesario para celebrar Sesión de Junta General Ordinaria y Extraordinaria en las diferentes fechas de convocatoria y en el caso que se instalen sin convocatoria, será el establecido por la Ley. El número de votos necesarios para formar resoluciones válidas será el legal. CLAUSULA DECIMA SEPTIMA. FACULTADES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS: A) Le corresponde a la Junta General Ordinaria, conocer de: I.-La memoria anual de la Junta de Directores, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y el Informe del Auditor, a fin de aprobar o improbar los tres primeros y tomar las medidas que juzgue oportunas. II.-La elección ó remoción de los Miembros Propietarios y Suplentes de la Junta de Directores y la fijación de sus emolumentos. III.-El nombramiento y remoción del Auditor y Auditores y la fijación de sus honorarios; también conocerá de sus renuncias, licencias ó incapacidades y designará los Suplentes ó Sustitutos. IV.-La distribución de utilidades. V.-Aprobar ó improbar las gestiones de la Junta de Directores. VI.-Resolver sobre cualquier asunto que presente la Junta de Directores ó que la Ley establezca. B) Le corresponde a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, conocer de: PRIMERO. Modificación de esta Pacto Social. SEGUNDO: La emisión de acciones negociables ó bonos y disponer las condiciones en que deberán realizarse las emisiones. TERCERO. Todo lo relativo a la amortización de acciones con recursos de la Sociedad y la emisión de Certificados de goce.

OF-K-Dirección de Servicios Gráficos

CUARTO. El aumento o disminución del Capital Social. QUINTO. Tomar los demás acuerdos que le correspondan de conformidad con la Ley a las disposiciones de este pacto social. CLAUSULA DECIMA OCTAVA. DE LA JUNTA GENERAL DE DIRECTORES. La Administración de la Sociedad estará a cargo de una Junta de Directores formada así: Un Presidente, un Secretario, sus respectivos Suplentes y el número de Directores Propietarios y Suplentes que designe la Asamblea General respectiva. En todo caso la Junta de Directores estará integrada por no menos de dos ni más de cinco Miembros Propietarios con sus respectivos Suplentes. Los Directores Suplentes podrán fungir indistintamente en cualquier cargo de la Junta de Directores, en caso necesario. La Junta de Directores deberá reunirse por lo menos una vez en el año y será convocada por el Presidente ó el Secretario en su defecto. CLAUSULA DECIMA NOVENA. ELECCION DE DIRECTORES Y PERIODO DE SU EJERCICIO. Los Miembros de la Junta de Directores Propietarios y Suplentes serán electos para los diferentes cargos por mayoría de votos de los concurrentes a Junta General de Accionistas y durarán en sus Funciones dos años a partir de su elección ó hasta que los Nuevos Miembros hayan sido electos, pudiendo ser reelectos. En lo referente a los derechos de la minoría, se estará a los dispuesto por la Ley. CLAUSULA VIGESIMA. ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DE DIRECTORES. La Junta de Directores tendrá las más amplias y extensas facultades para administrar la Sociedad y para ejecutar todas las acciones y operaciones relacionadas con los objetivos de la Sociedad, pudiendo tomar resoluciones de manera directa o indirecta. En su actuación no tendrá más limitaciones que las que establece la Ley, las cláusulas de este pacto, los Estatutos de la Sociedad y los acuerdos tomados por la Junta General de Accionistas; la Junta de Directo-

tores tendrá además especialmente las siguientes atribuciones: a) Cumplir los acuerdos de la Junta General de Accionistas; b) Dirigir los negocios de la Sociedad, tomando aquellas providencias que estime necesarias para la buena marcha de los negocios sociales; c) Ejercer ampliamente la administración de los bienes y negocios de la Sociedad; d) Nombrar o remover al Gerente ó Gerentes determinando las facultades y la extensión del mandato que se les confiere; e) Acordar el otorgamiento de Poderes tanto generales como especiales; f) Resolver sobre adquisición, venta, enajenación y gravamen de losbienes muebles ó inmuebles de y para la Sociedad; g) Previo acuerdo de la Junta General de Accionistas, emitir bonos y otros Títulos de crédito; h) Acordar el establecimiento de Agencias o Sucursales; i) Reglamentar el uso de las firmas; j) Presidir por medio del Presidente de la Junta General de Accionistas y presentar en las Juntas Generales Ordinarias la memoria de la Administración y los estados financieros de la Sociedad; k) Emitir y aprobar el Reglamento interno de la Sociedad; l) Autorizar en general al Presidente, otro Administrador de la Sociedad ó a cualquier persona para que pueda celebrar contratos de toda naturaleza y contraer obligaciones hasta por la suma que ella misma determine, sin necesidad de acuerdo previo de la misma Junta de Directores, para la celebración de cada acto ó contrato siempre que la Ley requiera facultad ó Poder General. La Junta de Directores podrá delegar parcial ó totalmente sus atribuciones en uno ó más Directores de la Sociedad. CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE DIRECTORES: La Junta de Directores celebrará Sesión válida con la asistencia de la mayoría de los Miembros y tomará sus resoluciones con la mayoría de votos de los presentes. De

DF-K-Dirección de Servicios Gráficos

Nº 0150225

36

T.R 0467263

EL SALVADOR AMA LA PAZ

CUARENTA CENTAVOS

la Sesión se levantará un Acta donde se consignarán los acuerdos tomados, la cual será firmada por los asistentes y deberá quedar asentada en el Libro de Actas respectivo y cuando esto no fuere posible se protocolizará ante Notario Público. La Junta de Directores celebrará sus Sesiones en el lugar del domicilio de la Sociedad. CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA. REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD: La representación de la Sociedad corresponderá al Presidente de l Junta de Directores ó al que haga sus veces, representará a la Sociedad judicial ó extrajudicialmente, tendrá el uso de la razón y de la firma social y previa autorización de la Junta de Directores podrá otorgar Poderes Generales y Especiales, vender, enàjenar, ó hipotecar los bienes inmuebles de la Sociedad, obtener dinero a mutuo y créditos comerciales. La personería del representante Legal se creditará con la Certificación del Punto de Acta correspondiente a su nombramiento en Junta General, emitida y autorizada por el Secretario. CLAUSULA VIGESIMA TERCERA. MODO DE PROVEER LA VACANTE DEL PRESIDENTE Y DEL SECRETARIO: En caso de muerte, renuncia, ausencia ó impedimento del Presidente ó del Secretario será llamado a sustituírlo con todas las facultades expresadas en este instrumento, cualquiera de los Directores Propietarios ó Suplentes y toda promoción de un Director a la categoría de Presidente ó Secretario, será hecha por acuerdo de la Junta de Directores y el Secretario ó el Presidente en su caso extenderá la respectiva credencial. CLAUSULA VIGESIMA CUARTA. MODO DE PROVEER LA VACANTE DE LOS DIRECTORES PROPIETARIOS: Si por muerte, renuncia, ausencia ó impedimento faltare uno ó varios Directores Propietarios, se llenarán las vacantes llamando a los Directores Suplentes, quienes asumirán los cargos, el llamamiento lo hará el Presidente de la Junta de Directores,

haciéndose constar en el Libro de Actas de dicha Junta. Concluída la ausencia ó impedimento del propietario cesará el Suplente en sus funciones de Titular. En caso de que no pudieren llenarse las vacantes de éstos por falta de Suplentes, el Presidente en funciones convocará a Junta General de Accionistas para proveer tales vacantes. CLAUSULA VIGESIMA QUINTA. ADMINISTRACION DIRECTA: La Administración Directa de la Sociedad podrá realizarla el Presidente por delegación de la Junta de Directores; la gestión administrativa de la Sociedad también podrá realizarse, previo acuerdo de la Junta de Directores, por medio de un Poder de Administración otorgado por el Representante Legal de la Sociedad a favor de uno ó varios Gerentes ó a favor de persona ó personas sin nombramiento de Gerente. El Poder expresará la extensión del mandato. El nombramiento de Gerente podrá recaer en persona que sea ó no accionista. El cargo de Gerente es compatible con el de Director. El Gerente ó el Apoderado desempeñarán sus funciones administrativas de acuerdo con las facultades que le conceda el mandato. CLAUSULA VIGESIMA SEXTA. VIGILANCIA: La Junta General al final de cada ejercicio social y por el período de un año elegirá a uno ó más auditores para que ejerza la vigilancia de la gestión de la Junta de Directores. Las obligaciones de los Auditores serán las establecidas por la Ley. CLAUSULA VIGESIMA SEPTIMA. DE LAS RESERVAS LEGALES: De las utilidades líquidas obtenidas en cada ejercicio se destinarán el porcentaje que fije la Ley para la constitución de fondos generales y especiales de reservas legales hasta que dichas reservas alcancen los montos ó proporciones mínimas establecidas por la Ley. CLAUSULA VIGESIMA OCTAVA: La Junta General de Accionistas Ordinaria ó Extraordinaria decidirá el destino que deberá darse a

OF-K-Dirección de Servicios Gráficos



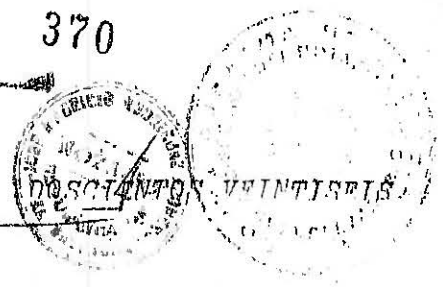

CUARENTA CENTAVOS

las utilidades; pudiendo crear ó acrecentar fondos de reservas. La distribución de utilidades y el reparto de dividendos se hará de acuerdo con la Ley. CLAUSULA VEGESIMA NOVENA. DE LOS FONDOS VOLUNTARIOS DE RESERVAS: Las Juntas de Accionistas, decidirá las cantidades ó porcentajes de las utilidades que se destinarán para la creación o incrementos de fondos voluntarios generales especiales de reserva. CLAUSULA TRIGESIMA. DE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION: La Sociedad se disolverá y liquidará por las causales que indique la Ley, ó por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y por fusión con otras Sociedades, si el acuerdo de la misma Junta General Extraordinaria así lo quisiere. CLAUSULA TRIGESIMA PRIMERA: BASES PARA PRACTICAR LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD: La Junta General Extraordinaria que acuerde la disolución acordará también las condiciones de la liquidación y nombrará dos liquidadores para que la realicen, debiendo hacerse la liquidación estrictamente proporcional al pago total ó parcial de acciones dentro de lo establecido por la Ley. CLAUSULA TRIGESIMA SEGUNDA. MODIFICACION DEL PACTO SOCIAL EN VIRTUD DE LA LEY: Si reformas posteriores al Código de Comercio ó a otras Leyes en vigencia vinieren a entrar en contradicción u obligación a modificar el texto de este pacto social, deberá entenderse que se ha producido una reforma ipso jure del mismo, sin necesidad del otorgamiento del nuevo instrumento público, en cuanto a asuntos de orden público, se refiere, pués la Ley prevalecerá sobre este contrato. CLAUSULA TRIGESIMA TERCERA. SITUACIONES NO PREVISTAS: Todo lo no previsto en este instrumento, deberá resolverse de conformidad a las disposiciones del Código de Comercio ó de otras Leyes que le fueren aplicables. CLAUSULA TRIGESIMA CUARTA. Se autoriza expresamente a los Miembros de la Junta

de Directores para ejercer conjunta ó separadamente actividades similares a los de la Sociedad. CLAUSULA TRIGESIMA QUINTA: Los comparecientes acuerdan elegir la Primera Junta de Directores que durará en funciones dos años a partir de la Inscripción de esta escritura en el Registro de Comercio, así: PRESIDENTE, Don TITO ANTONIO BASAN VELASQUEZ, SECRETARIO, JOSE MAURICIO RIVERA - - - - - - - - - - - - - - - - - - y SUPLENTES, SCHAFIK JORGE HANDAL y PABLO SALVADOR CARCAMO, todos de nacionalidad salvadoreña. Yo, el Notario DOY FE: a) De haber advertido a los otorgantes de la obligación en que se encuentra la Sociedad de registrar el Testimonio de esta Escritura en el Registro de Comercio, de los efectos del Registro de las sanciones impuestas por la falta del mismo. b) De haber advertido a los otorgantes, antes del otorgamiento de esta escritura, que para la inscripción de su Testimonio en el Registro de Comercio respectivo, tienen los Socios la obligación de estar solventes en el pago de los Impuestos Fiscales y Municipales. Así se expresaron los comparecientes, a quienes expliqué los efectos legales de este instrumento y leído que se lo hube íntegramente en un solo acto, ratifican su contenido y firmamos. DOY FE.- Enmendados-cantidad-estando-constar-los Socios.Valen.- Entrelíneas:GRUPO.Vale.-

DF-K-Dirección de Servicios Gráficos

SO ANTE MI, del folio DOSCIENTOS VEINTE VUELTO al folio DOSCIENTOS VEINTISEIS VUELTO, del LIBRO VEINTIOCHO DE MI PROTOCOLO, que vence el nueve de octubre de mil novecientos noventa y tres; y para ser entregado a la Sociedad GRUPO VISION, S.A. DE C.V., extiendo, firmo y sello el presente Testimonio en San Salvador, a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.-





GISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOSMERCANTILES; San Salvador, a las doce horas y quince minutos del día -- veintiuno de Mayo de milnovecientos noventa y tres.-

Inscríbase el anterior Testimonio de la Escritura Pública de CONSTITUCION de la Sociedad "GRUPO VISION, - SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, pudiendo abreviarse- "GRUPO VISION, S.A. DE C.V."; presentado a este Registro a las nueve horas y cuatro minutos del día once de Mayo del- presente año, según Asiento de Presentación de Instrumen-- tos Sociales, Número SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES DEL LIBRO- VEINTIOCHO.- Se tuvo a la vista: las Constancias de las -- Solvencias, extendidas por las Alcaldías Municipales de: - San Salvador, Santa Ana, y de Ilopango, Números: 54133, 67 618, 68392, y 12478, los días: catorce, quince, diecinueve, y veintitres de Abril del presente año, a favor de losSo-- cios.- DERECHOS: SESENTA COLONES, Recibo de Ingreso Serie- "B" Número 0732907, del seis de Mayo del presente año.-

REGISTRO DE COMERCIO DOCUMENTOS MERCANTILES SAN SALVADOR, C.A.

Dra. ANA CECILIA MUNGUIA PEREZ
REGISTRADOR

26 MAYO 1993

hebd.

FECHA DE INSCRIPCION

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO

NUMERO TREINTA Y SEIS

FOLIOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y SIGUIENTES

LIBRO No. NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO

DE REGISTRO DE SOCIEDADES

SAN SALVADOR VEINTISEIS DE MAYO DE

MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES

Sandra C. de Antoynelli

Reproducción

)I

C.de C.

RECIBO DE INGRESO

GOBIERNO DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
SERVICIO DE TESORERIA

)745299

Serie "B" 0732907

N I T	(2) NOMBRE O RAZON SOCIAL
	GRUPO VISIO, S.A. DE C.V.

DATOS DE RESOLUCION			(4) EJERCICIO FISCAL PERIODO O FECHA	(5) COLECTURIA	(6) FECHA DE PAGO			(7) FORMA DE PAGO
.RO	TIPO	CUOTA No.			DIA	MES	AÑO	
				9800	6	5	93	EFECTIVO 1 ☐ CUPONES 3 ☐ BONOS 2 ☐ OTROS ☐

C.C.	NOMBRE DEL IMPUESTO U OTRO INGRESO

.FE	(10) IMPUESTO U OTRO INGRESO	(11) COD.FE	(12) MULTA	(13) RECARGOS	(14) INTERESES	(15) TOTAL.
						60.00
ALES						

L PERCIBIDO (LETRAS)
SESENTA COLONES

11 MAYO 1993

OPORTE DE INGRESO | FECHA EMISION SOPORTE INGRESO: 4-5-93.

S ESPECIFICACIONES

CONSTITUCION DE SOCIEDAD.
LO TESTADO NO VALE.

(18) LIQUIDACION

EFECTIVO:
BONOS:
CUPONES:
INT.S/CUPONES:
OTROS:
TOTAL:

(20) IDENTIFICACION Y FIRMA DEL COLECTOR
CAJERO

'E ESPACIO NO ES SUFICIENTE USE EL REVERSO

INDESI
(Megavisión)



REPUBLICA DE EL SALVADOR
DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD

SLV

Apellidos / Surname
BONILLA DE ORANTES
Nombres / Given Names
ISIS LUCILA
Conocido por / Known by

Género / Gender Salvadoreño por / Salvadorean by

/ Date and Place of birth

Fecha y lugar de expedición / Date and place of issuance
VAD

Fecha de expiración / Date of expiration
24/08/2018

Firma o Huella del Titular
Holder's Signature

Número Unico de Identidad
Unique Id Number

Registrador Nacional de las Personas Naturales

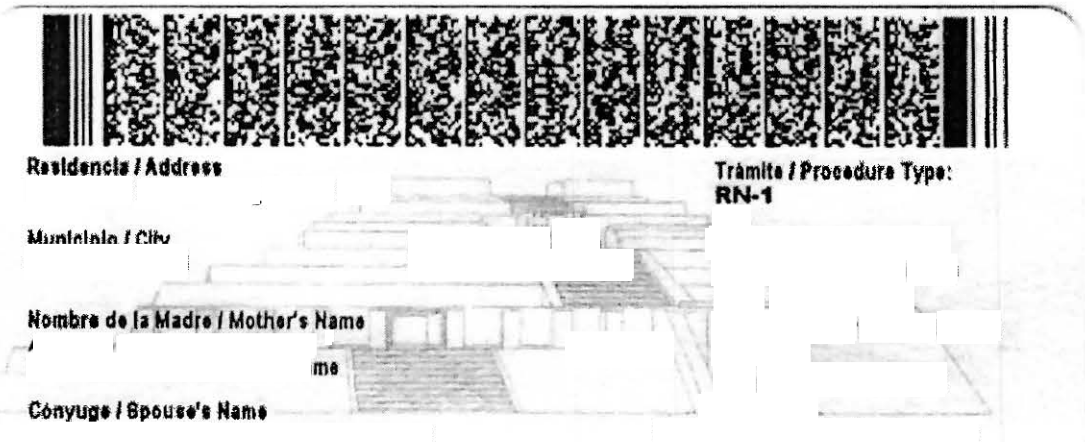

Residencia / Address

Municipio / City

Nombre de la Madre / Mother's Name

me

Cónyuge / Spouse's Name

Trámite / Procedure Type:
RN-1

BONILLA<DE<ORANTES<<ISIS<LUCIL
09612704

LA SUSCRITA NOTARIO CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de uno folio utiles, es conforme con su original, con el cual se confronto de conformidad con el articulo treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias. San Salvador, diecisiete de mayo de dos mil diecinueve

ANA LISSETTE CHAVEZ TOLEDO
NOTARIO
REPUBLICA DE EL SALVADOR



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

BONILLA DE ORANTES, ISIS LUCILA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)

REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL

01	04	2003
DIA	MES	AÑO

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO
LIC. ANATOLIO MEMBRENO
SECCION REGISTRO DE CONTRIBUYENTE

Rep dnt02

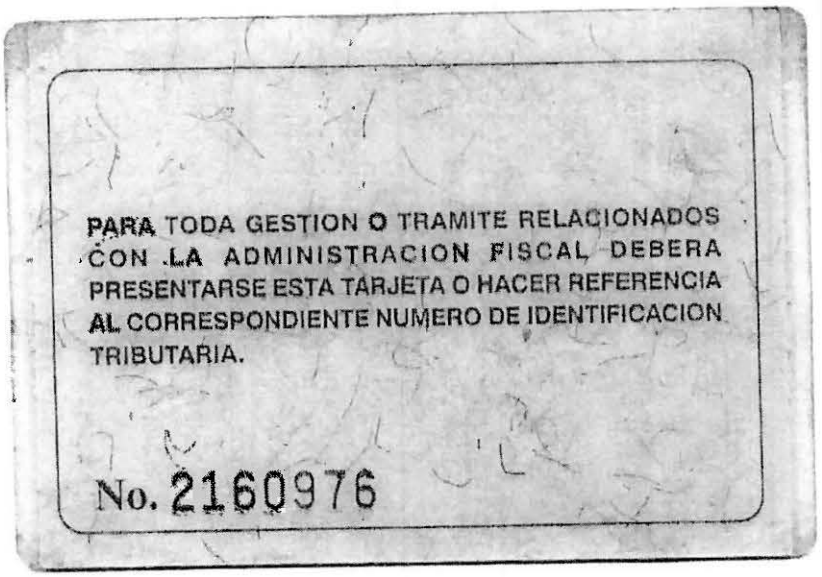

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA.

No. 2160976

LA SUSCRITA NOTARIO CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de un folio utiles, es conforme con su original, con el cual se confronto de conformidad con el articulo treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias. San Salvador, diecisiete de Mayo de dos mil dieciocho

ANA LISSETTE CHAVEZ TOLEDO
NOTARIO
REPUBLICA DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE
IMPUESTOS INTERNOS

No. 358957

No. DE REGISTRO	NIT
63373-9	0614-110986-101-9

NOMBRE / RAZON O DENOMINACION SOCIAL

INDESI, S. A. DE C. V.

DIRECCION

1ª CALLE PONIENTE, COL. ESCALON, # 86-2, ENTRE 85ª Y 87ª AVENIDA NORTE, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

R 02/05/2013

GIRO O ACTIVIDAD ECONOMICA

Envolturas en [illegible] de papel y [illegible]

claudia.cubia

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. PBX: +503 2257-9400 • OPTT 1121 - 12.03.10

ESTA TARJETA ACREDITA LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS.

Lic. Jendrix Wilmar Panameño Castro
Jefe Sección Registro de Contribuyentes y Maquinaria Exenta
División de Registro y Asistencia Tributaria
Dirección General de Impuestos Internos

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL

LA SUSCRITA NOTARIO CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de un folio utiles, es conforme con su original, con el cual se confronto de conformidad con el articulo treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias. San Salvador, diecisiete de Mayo de dos mil dieciocho

ANA LISSETTE CHAVEZ TOLEDO
NOTARIO
REPUBLICA DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

INDESI, S. A. DE C. V.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)

REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

31	01	2001
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION

Rep Importador

210-18-0153725

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA.

No. 1460841

LA SUSCRITA NOTARIO CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de un folio utiles, es conforme con su original, con el cual se confronto de conformidad con el articulo treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntana y de otras Diligencias. San Salvador, diecisiete de Mayo de dos mil diecidos

ANA LISSETTE CHAVEZ TOLEDO
NOTARIO
REPUBLICA DE EL SALVADOR

C 22931

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
REGISTRO DE COMERCIO

PRESENTACIÓN 2017039216 AÑO: 2017.

RENOVACIÓN DE MATRICULA DE EMPRESA No 2002020471 11 80 23 24

REGISTRO DE LOCAL No: 2002020471-001

EL INFRASCRITO REGISTRADOR DEL DEPARTAMENTO DE MATRICULAS DE EMPRESA DEL REGISTRO DE COMERCIO.

HACE CONSTAR: Que la sociedad INVERSIONES DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y AGRICOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse INDESI, S.A. DE C.V., con Número de Identificación Tributaria es titular de la Empresa DE SERVICIO, denominada INVERSIONES DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y AGRICOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ubicada en que se dedica a ACTIVIDADES DE RADIO Y TELEVISION, cuyo activo asciende a TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS 87/100 DOLARES $ 3,156,896.87 y que tiene el Local siguiente: 001-) denominado INDESI, S. A. DE C. V. ubicado en y que se dedica a ACTIVIDADES DE RADIO Y TELEVISION; ha efectuado el trámite establecido en el artículo 420 del Código de Comercio para obtener la renovación de la respectiva MATRICULA DE EMPRESA, correspondiente al año 2017.

Por tanto se expide al titular de dicha Empresa la presente constancia de renovación de conformidad con el Artículo 418 del Código de Comercio.

Registro de Comercio. San Salvador, treinta de octubre de dos mil diecisiete.

LIC. JULIO AMILCAR PALACIOS GRANDE
REGISTRADOR / FA

LA SUSCRITA NOTARIO CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de un folio utiles, es conforme con su original, con el cual se confronto de conformidad con el articulo treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias. San Salvador, diecisiete de Mayo de dos mil diecidos

ANA LISSETTE CHAVEZ TOLEDO
NOTARIO
REPUBLICA DE EL SALVADOR

No. 187 LIBRO 16 .

AÑO 2009 .

TESTIMONIO DE ESCRITURA
PUBLICA DE

MODIFICACION DE PACTO SOCIAL.

A FAVOR DE:

La Sociedad INVERSIONES DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

ANTE LOS OFICIOS DE LA NOTARIO
LIC. ANA PATRICIA COTO DE PINO.
San Salvador, El Salvador, C.A.

PAPEL PARA PROTOCOLO

DOSCIENTOS VEINTICUATRO

M. DE H.

Nº 10142999

DOS COLONES

NUMERO CIENTO OCHENTA Y OCHO.- LIBRO DECIMO SEXTO.- En la ciudad de San Salvador, a las once horas y veinte minutos del día nueve de diciembre de dos mil nueve. Ante mí, ANA PATRICIA COTO DE PINO, Notario, de comparece la señora ISIS LUCILA BONILLA DE ORANTES, de años de edad, , de este quien conozco portadora de su Documento Único de Identidad número ; en calidad de Ejecutora Especial designada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "INVERSIONES DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y AGRICOLA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse INDESI, S. A. DE C.V.", del domicilio de San Salvador, celebrada en ésta Ciudad a las nueve horas del día diecinueve de agosto de dos mil nueve, ME DICE: I) Que según Escritura Pública, otorgada en esta ciudad a las quince horas y treinta minutos del día once de septiembre de mil novecientos ochenta y seis ante los oficios del Notario José Mauricio Contreras Girón, inscrita en el Registro de Comercio bajo el número VEINTIUNO del libro QUINIENTOS VEINTIDOS de Sociedades, se constituyó la Sociedad ""INVERSIONES DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y AGRICOLA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse INDESI, S. A. DE C.V.", para un plazo indefinido, con un capital social de totalmente suscrito y pagado. II) Que según Escritura Pública, otorgada en esta ciudad a las dieciocho horas y cincuenta minutos del día quince de octubre de mil novecientos noventa y dos ante los oficios del Notario Jaime Arrieta Galvez, inscrita en el Registro de Comercio bajo el número DOCE del libro NOVECIENTOS DIEZ de Sociedades, se aumentó el capital social de la Sociedad INVERSIONES DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA, SOCIEDAD ANÒNIMA DE CAPITAL VARIABLE, a

capital totalmente suscrito y pagado. III) Que según Escritura Pública otorgada el día trece de mayo del dos mil tres se modificó y restituyó el pacto de la referida sociedad, escritura otorgada en esta ciudad, ante los oficios de la notario Marilena Duarte Urrutia, e inscrita en el Registro de Comercio bajo el numero CINCUENTA Y OCHO del Libro UN MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS del Registro de Sociedades; IV) Que en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en esta ciudad, a las nueve horas del día diecinueve de agosto de dos mil nueve, en segunda fecha de la convocatoria y con la asistencia del setenta y tres punto setenta y ocho por ciento de las acciones que representan el capital social, por unanimidad se acordó modificar las cláusulas CUARTA, QUINTA, DECIMA SEGUNDA, DECIMA QUINTA, DECIMA SÉPTIMA Y

ANA LISSETTE CHAVEZ TOLEDO
NOTARIO
REPUBLICA DE EL SALVADOR

VIGÉSIMA del Pacto social, relacionadas con la Administración de la Sociedad, habiéndose aprobado el texto de dichas cláusulas en la forma que adelante se dirá, y se nombró Ejecutora Especial a la compareciente, para que comparezca a otorgar la escritura Pública de Modificación al Pacto Social, la cual deberá reunir en un solo instrumento todas las cláusulas que en el futuro regirán a la Sociedad; V) Que en cumplimiento del acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad INDESI, S.A. DE C.V. por medio de este instrumento la junta general extraordinaria aprueban el siguiente texto para las cláusulas Cuarta, Quinta, Decima Segunda, Decima Quinta, Decima Séptima y Vigésima, de la siguiente forma: ""CUARTA: CAPITAL SOCIAL. El CAPITAL SOCIAL MÍNIMO DE LA SOCIEDAD es de los Estados Unidos de América, dividido y representado en comunes, de una sola serie y del valor nominal de cada una, capital suscrito y pagado en su totalidad. Las acciones han sido suscritas totalmente y pagadas en su totalidad así: CORPORACIÓN T.S., S.A. DE C.V., es titular de , que corresponde al II) El Fernando Emigdio González, es , que corresponde al III) El señor Francisco Miguel Zablah es titular de , que corresponde al IV) El señor José Miguel Aguilar Somoza, es , que corresponde al por ciento de las acciones y para tal efecto se deben emitir las nuevas acciones. El capital mínimo es de

"QUINTA: RÉGIMEN DE CAPITAL VARIABLE. El capital es susceptible de aumento o disminución dentro del régimen de capital variable, de acuerdo a las regulaciones siguientes: I) Por acuerdo de la Junta General de Accionistas se podrá aumentar el capital social, por nuevas aportaciones, por compensación de créditos que tengan contra la sociedad sus obligacionistas u otros acreedores, por capitalizaciones de utilidades y reservas, por revalorización de sus activos, mediante la emisión de nuevas series de acciones bajo las normas generales siguientes: a) en todo caso, para aumentar el capital será necesario que las acciones que representen el capital social original y los aumentos que se hubieren decretado, estén completamente pagados; b) será necesario el acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas tomado por las mayorías señaladas en las presentes clausulas y en el código de comercio; c) para ejecutar el acuerdo de aumento de capital que no fuere

Impresión: ANA Printing / Tel.: 2252-7272
Nos. 9456801 - 10966800 / 04-07

ANA LISSETTE CHAVEZ TOLEDO
NOTARIO
REPUBLICA DE EL SALVADOR

DOS COLONES

por revalorización del activo, será necesario que las nuevas acciones sean suscritas en su totalidad, pagadas por lo menos en una cuarta parte si fueren en efectivos e integralmente si fueren en especies; d) que se inscriba en el Libro de Registro de Capital de la Sociedad. Los accionistas inscritos en el Registro de Acciones a la fecha en que la Junta General de Accionistas acuerde el aumento de capital, tendrán derecho preferente para suscribir las acciones de las nuevas series que se emitan, en proporción a las que sean de su propiedad. El acuerdo de aumento de capital mediante nuevas emisiones de acciones deberá contener principalmente: a) la denominación de la serie y sus valores totales; b) el número de acciones que corresponden a la serie; c) el valor nominal de las acciones que siempre serán de diez dólares de los Estados Unidos de América. d) los términos, plazos y condiciones en que deba ser pagado el valor nominal de las acciones; y e) el plazo y forma en que los accionistas deberán ejercer sus derechos preferente de suscribir acciones nuevas; II) Los acuerdos de aumento de capital y emisión de nuevas series de acciones y sus detalles, deberán ser comunicados por escrito por el Administrador Único o presidente de la Junta Directiva, o el que haga sus veces a todos los accionistas, a las direcciones que figuren en el Libro de Registro de Acciones. III) Las acciones que no sean suscritas por los accionistas ejerciendo el derecho preferente de suscribirlas, se ofrecerán y se colocarán con terceros; IV) Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas se podrá disminuir el capital social, mediante la amortización de acciones, siempre que el monto total del valor de las amortizaciones, no reduzca el capital social a menos del mínimo establecido en el artículo cuarto de este instrumento. El acuerdo de disminución de capital mediante la amortización de acciones deberá comprender principalmente: a) que la amortización se efectúe devolviendo a cada socio una parte proporcional a la respectiva aportación, cancelando las acciones por su valor real y que comprende todas las series; b) la fecha a partir de la cual los titulares de las acciones pueden acudir a recibir el valor de la amortización de las acciones y c) el lugar en que se efectuará el pago de las amortizaciones. Los titulares al recibir el pago del valor de las amortizaciones de sus acciones, extenderán el recibo correspondiente y entregarán a la sociedad el o los certificados de las mismas debidamente endosados. V) El acuerdo de la Junta General de Accionistas para amortizar acciones, se comunicará a sus titulares en la forma expresada en esta escritura. VI) La disminución de capital se podrá efectuar también por desvalorización del activo. VII) Todo aumento o disminución de capital social deberá inscribiese en el Libro de Registro que al efecto llevará la sociedad el capital podrá aumentarse por medio de nuevas aportaciones de los accionistas o de otras personas que ingresen a la sociedad, por capitalización de reservas y utilidades o por revalorización

del activo de la sociedad."""" DECIMA SEGUNDA: PERIODO DE LOS DIRECTORES. La Administración de la Sociedad y su dirección, estará confiada al presidente de la Junta Directiva o a un Administrador Único nombrado por la Junta General Ordinaria de Accionistas, quien durará en sus funciones CINCO años, pudiendo ser reelecto. Habrá un Administrador Suplente, electo en la misma Junta y por igual término. Si por cualquier causa transcurriere el plazo para el que fueron designados, sin que se hubiere electo nuevos Administradores, los que estén fungiendo continuarán en el desempeño de sus funciones hasta que se elijan los que hayan de sustituirlos, y los nombrados tomen posesión de sus cargos, de conformidad al artículo doscientos sesenta y cuatro del Código de Comercio. La Junta Directiva o el Administrador Único, podrán delegar la representación judicial y extrajudicial a cualquiera de los Directores que determinen o a un gerente de su nombramiento. Asimismo para el caso de la representación judicial según lo establecido en el inciso segundo del artículo doscientos sesenta del Código de Comercio, cuyo nombramiento deberá inscribirse en el Registro de Comercio. "" " DECIMA QUINTA: REPRESENTACIÓN LEGAL.- Corresponderá al Administrador Único Propietario o al Director Presidente según el caso, representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente y hacer uso de la firma social, quien podrá: i) suscribir toda clase de contratos y escrituras, y otorgar toda clase de instrumentos públicos y privados, pignorar los bienes muebles, otorgar poderes generales judiciales y especiales, contratación de créditos bancarios o con otra entidad financiera, con la sola limitación de que para la enajenación, venta, hipoteca o cualquier otro tipo gravamen de los inmuebles de la Sociedad y el otorgamiento de poderes administrativos necesitará acuerdo previo de la Junta General de Accionistas; ii) comparecer en juicios o audiencias, iii) adquirir toda clase de bienes; iv) en general podrá ejecutar toda clase de actos y acuerdos del giro ordinario de la sociedad. Le corresponderá además al Director Presidente presidir las sesiones de Junta Directiva. En caso de impedimento o ausencia del Administrador Único Propietario o del Director Presidente corresponderá al Administrador Único Suplente o al Director Vicepresidente, según el caso, representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente y hacer uso de la firma social, con los mismos poderes y facultades que le corresponden al Administrador Único Propietario o al Director Presidente. En caso de impedimento o ausencia del Director Presidente y Vicepresidente, la representación ya relacionada de la sociedad y el uso de la firma social, corresponderá al Director Secretario. En caso de ausencia o impedimento de los Directores Presidente, Vicepresidente y Secretario, la representación legal de la Sociedad, así como el uso de la firma social, corresponderá al Primer Director Secretario."""DECIMA SÉPTIMA AUDITORIA. La vigilancia de la sociedad

Impresión: ANA Printing / Tel.: 2252-7272
No. 9466001 - 10966000 / 04-07

ANA LISSETTE CHAVEZ TOLEDO
NOTARIO
REPUBLICA DE EL SALVADOR

estará confiada a un Auditor que será designado por la Junta General Ordinaria, la cual fijará su remuneración; la misma Junta nombrará un suplente para que sustituya al titular en caso de muerte, renuncia, impedimento o ausencia. El Auditor durará en sus funciones un año, pudiendo ser reelecto y tendrá las facultades y obligaciones que indica la ley y que le establezca la Junta General. Son obligaciones principales del Auditor: a) dictaminar sobre la razonabilidad de los estados financieros; revisar los estados y balances mensuales, examinar y certificar los balances que deban ser remitidos a la autoridades respectivas o publicarlos conforme a la ley; b) inspeccionar los libros y comprobantes de la sociedad, así como las disponibilidades en caja c) asistir a las sesiones de las Juntas Generales cuando fuere llamado a rendir los informes que le sean pedidos; d) Las demás que le señala la ley. Asimismo la Junta General Ordinaria elegirá un auditor Fiscal de conformidad a lo establecido en el Código Tributario. En caso de muerte, renuncia o incapacidad del auditor fiscal, la junta General estará obligada a nombrar nuevo auditor fiscal dentro de diez días hábiles siguientes a la muerte renuncia o inhabilidad, debiendo informar dicho nombramiento a la Administración Tributaria, en la forma prevista en el artículo ciento treinta y uno del Código Tributario. VIGÉSIMA: DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD. La disolución y liquidación de la Sociedad se podrá acordar en Junta General de Accionistas, especialmente convocada al efecto y el número de votos necesarios para formar resolución sobre este caso, será de las tres cuartas partes de todas las acciones de la sociedad, en todo lo demás se estará a lo que dispone la ley. En la sesión respectiva se nombrará una Junta de Liquidadores, la cual será integrada por los administradores y representante de la sociedad, a quienes la Junta General fijará el plazo en que debe practicar la liquidación el cual no podrá exceder de dos años; les señalará sus atribuciones y obligaciones en un plan general, teniendo además las que fija la ley y determinará el monto de sus emolumentos. La liquidación de la Sociedad procederá en cualquiera de los casos contemplados en la ley, de conformidad al artículo ciento ochenta y ocho del Código de Comercio. La liquidación de la sociedad será de conformidad al capítulo XI, Capítulo II, Libro I del Código de Comercio.""" V) Que en cumplimiento al mandato que le fue conferido por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en su calidad de Ejecutora Especial, y habiéndose suscrito y pagado el aumento del capital social mínimo con el capital variable existente de la sociedad, reúne en el presente instrumento todas las cláusulas que regirán a la Sociedad, constituyendo éste su único Pacto Social vigente, siendo del tenor literal siguiente: PRIMERA: NATURALEZA, NACIONALIDAD, DENOMINACIÓN Y DOMICILIO. La Sociedad es de naturaleza anónima sujeta al régimen de capital variable, de nacionalidad salvadoreña y se

denominará "INVERSIONES DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA, que puede abreviarse INDESI, seguida de las palabras SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, o de su abreviatura S.A. DE C.V., siendo su domicilio principal la Ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, con facultades de establecer sucursales, Oficinas y Dependencias que sean convenientes a los intereses sociales, en otros lugares de la República o del extranjero, SEGUNDA: PLAZO. La duración de la sociedad será por tiempo indeterminado. TERCERA: FINALIDAD. La sociedad tendrá por finalidad el ejercicio de la industria, comercio y servicios en general, así como la agricultura y ganadería, pudiendo realizar toda clase de actos, contratos y operaciones autorizados por la Ley. En especial podrá dedicarse a: a) la industrial de la Comunicaciones y de la Publicidad, b) la industria de la Construcción en todos sus ramos y las prestación de servicios técnicos e la misma; c) la compra de bienes inmuebles para proceder a su urbanización y desarrollo y/o a la venta o arrendamiento de los mismos; d) la importación de toda clase de mercancías; y e) la adquisición y venta de acciones, títulos, cédulas hipotecarias, bonos, créditos personal, hipotecarios y de cualquier otra clase, y en general la adquisición y venta de cualquier título valor. Para la consecución de su finalidad la sociedad podrá realizar toda clase de actos que sean complementarios o accesorios, relativos o conexos con la finalidad social, tales como la concesión y obtención de toda clase de créditos con personas o instituciones nacionales o extranjeras, con o sin garantía; garantizar o hacerse responsable del cumplimiento de obligaciones por parte de terceros, disponer a cualquier título de bienes muebles o inmuebles, valores o derechos, y en general contraer toda clase de obligaciones permitidas por la Ley. CUARTA: CAPITAL SOCIAL. El CAPITAL SOCIAL MÍNIMO DE LA SOCIEDAD es de , dividido y representado en , de una sola serie y del valor nominal de ada una, capital suscrito y pagado en su totalidad. Las acciones han sido suscritas totalmente y pagadas en su totalidad así: CORPORACIÓN T.S., S.A. DE C.V., es titular de treinta mil ciento — — — cuarenta y cinco acciones, que corresponde al setenta y cuatro punto treinta por ciento de las acciones. II) El señor Fernando Emigdio González, es titular de , que corresponde al por ciento de las acciones. III) El señor es titular de , que corresponde al . IV) El señor es titular de , que corresponde al y para tal efecto se deben emitir las nuevas

Impresión: SSS Printing / Tel.: 2252 7272
No. 93360001 - 1000000 / 04-07

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: Que La presente fotocopia es fiel y conforme con su original, con el cual confronté. Y que consta de un folios, y para los efectos del Artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmo y sello la presente, en la ciudad de San Salvador a los veintidós días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho

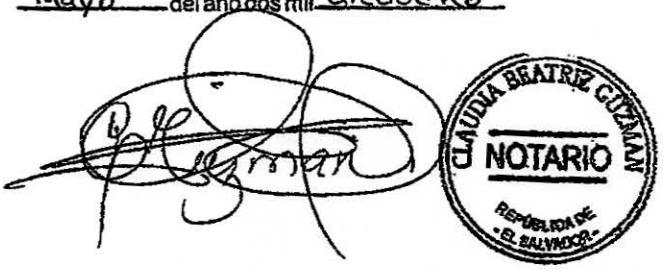

a3

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 068 **FECHA:** **No** **2018**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	SERGIO RODRIGUEZ								
		NIT. 0614-140256-006-2								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
10	SERVICIOS RADIALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE DEL 2018.		$550.00	$5,500.00						
			TOTAL	$5,500.00						

*Se recomienda la adjudicación a la empresa "**SERGIO RODRIGUEZ** hasta por un monto de $5,500.00 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 25/04/2018.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

025

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: Sergio Rodriguez
DIRECCIÓN:
TELEFAX

LUGAR Y FECHA: San Salvador,20 Febrero 2018
NUMERO DE SOLICITUD:

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI).
TELÉFONO: 2231-9802 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	Al final de cada mes
PLAZO DE ENTREGA:	
VIGENCIA DE LA OFERTA:	
NIT DE LA EMPRESA:	0614-140256-006-2

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1		una mencion diaria de lunes a sabado en el programa		
		en el proghrama		
				$550.00

INDES DEPORTE SOMOS TODOS

#131

EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

MEMORANDUM UPC/2018

Lic Hoyo
Para Acuerdo de CD.

PARA: LIC. JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA.

PRESIDENTE.

DE: LIC. MERCEDES ALVARADO.

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

FECHA: MARTES 9 DE ENERO DE 2018.

ASUNTO: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Atentamente le solicito la contratación de espacios publicitarios en programas deportivos de radio, TV y web, durante el período del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2018.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

El Infrascrito Presidente del Comité Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el acta número UNO/DOS MIL DIECIOCHO, correspondiente a la sesión de dicho Comité, celebrada el día nueve de enero de dos mil dieciocho, en la cual se incluye el punto numero: **SEIS** denominado: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 2018** y el Acuerdo **3-01-2018**, el cual literalmente dice:

Sesión **CD-01**
Punto No **6**
ACUERDO **3-01-2018**

"""""""""""***6)*** Por lo anterior y ampliando en relación a la información expuesta al Comité Directivo se propone la contratación de los servicios de empresas y periodistas deportivos por lo que el Comité Directivo por unanimidad, **ACUERDA:** a) Autorizar al señor Presidente del INDES para que en su calidad de Representante Legal de la Institución suscriba los contratos de servicios de publicidad con las siguientes empresas y periodistas deportivos radiales de las distintas emisoras del sistema nacional partir del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2018 de la siguiente manera: **SERGIO ALFONSO** RODRÍGUEZ RODAS por un pago mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00);** PROMOTORA DE **COMUNICACIONES, S. A. DE C.V., VICTOR MARTINEZ,** por un monto mensual de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS**

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR S.A de C.V. RADIO 102.9, por un monto mensual de **NOVECIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($904.00); GRUPO INDESI S.A. de C.V. GRUPO MEGAVISIÓN,** por un monto mensual de **DOS MIL DOLARES, LYDIA RUIZ DE GARMENDIA** por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES ($ 350.00 US DOLARES), JAIME ALEXANDER BLANCO MORALES por un monto de UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS US DOLARES ($ 1977.50 US Dólares) DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2018, ORBELINA RIVERA** por un monto mensual de **QUINIENTOS OCHO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($508.50) de MARZO A DICIEMBRE DE 2018, y CANAL 33 TECNOVISION S.A. de C.V.** por un monto mensual de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,000.00) MENSUALES, de mayo a diciembre de 2018.** En todos los casos se incluye IVA y es pauta mensual. b) Hacer del conocimiento a la Gerencia Financiera para la asignación de fondos del presupuesto del año; c) Instruir a la Unidad Legal para la elaboración de los respectivos contratos de publicidad; d) Hágase del conocimiento de la Unidad de Prensa y Comunicaciones para el seguimiento, monitoreo y cumplimiento de las obligaciones contractuales a establecerse; y e) Informar a la Auditoría Interna, Unidad Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Deportiva y Gerencia Administrativa.- ***NOTIFIQUESE.-***

""""RUBRICAS""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE """""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""""ILEGIBLE.

Se extiende la presente certificación, para los efectos legales correspondientes. En virtud de lo cual extiendo firmo y sello en la ciudad de San Salvador, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil dieciocho.-

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA
PRESIDENTE INDES **H (JP)**

1-3-2018
12:00

Fecha inicial 09/03/2018 Fecha final 09/03/2018 Por Institucion - Seleccione el tipo de institucion - Aceptar

Oportunidades de Compras de Libre Gestión

Desde: 09/03/2018 - Hasta: 09/03/2018

IMPRIMIR

Detalle por Institución : Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

Correlativo Compra	Estado de Proceso	Contacto	Descripción	Condiciones Compra
125	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	SERVICIOS DE ¿COLOCACION DE SISTEMA DE DRENAJE PARA MANTENIMIENTO DE CANCHA DEL ESTADIO JIBOA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE.	Los precios con iva, crédito a 60 dias. Las ofertas deberán presentarlas en las oficinas de la UACI del INDES, ubicadas en Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Palacio de los Deportes Carlos ¿El Famoso¿ Hernández, San Salvador, el día miércoles 14 de marzo del 2018 de 09:00 a.m. a 10:00 a.m.
131	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratación de espacios publicitarios en medios de comunicación	Precios con iva incluido
130	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	alquiler de 6 sanitarios para ser instalados el 12 de abril en Estadio Jiboa de San Vicente	Precios con iva incluido
110	Convocatoria	Yancy Elizabeth Gomez Iraheta	COMPRA DE 1 UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA XEROX MODELO WORKCENTRE 6505	CREDITO A 60 DIAS

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 161 **FECHA:** **No** **2018**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	UCA								
		NIT. 0614-150965-001-7								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
10	SERVICIOS RADIALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE FEBRERO A DICIEMBRE DEL 2018.		$360.00	$3,600.00						
			TOTAL	$3,600.00						

Se recomienda la adjudicación a la empresa "UCA" hasta por un monto de $3,600.00 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 13/03/2018.

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas**, en que bastará **un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada.** Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR — UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Jessenia Luna
Tecnico UACI

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR — UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR — PRESIDENCIA

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: Universidad Centroamericana Jose Simeón Cañas LUGAR Y FECHA: Antiguo Cuscatlán, 15/02/2018

DIRECCIÓN: Entre Boulevard Los Próceres y Col. Jardines de Guadalupe, Antiguo Cuscatlán NUMERO DE SOLICITUD:

TELÉFONO: 2210-6600 (425) TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI).	
TELÉFONO: 2231-9802 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924	

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	Crédito
PLAZO DE ENTREGA:	Inmediato
VIGENCIA DE LA OFERTA:	30 días
NIT DE LA EMPRESA:	0614-150965-001-7

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
10		Cuñas radiales de 60" de duración, de lunes a viernes. Pautando, 40 cuñas radiales por mes, de febrero a diciembre de 2018, en el Programa "91,7 Deportes", conducido por Rafael Orellana, en los horarios de 11:30 p.m. y 12:30 p.m.	$360.00	3,600.00
		TOTAL		$3,600.00

*** FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO**

OFERTANTE

NOMBRE: Delmi de Jesús Bustillo Rodríguez

FIRMA:

SELLO: UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA RADIO YSUCA El Salvador

OBSERVACIONES: Detalle por mes

INDES DEPORTE SOMOS TODOS

#131

GOBIERNO DE EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

MEMORANDUM UPC/2018

Lic Hugo Para Acuerdo de CD.

PARA: LIC. JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA.

PRESIDENTE.

DE: LIC. MERCEDES ALVARADO.

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

FECHA: MARTES 9 DE ENERO DE 2018.

ASUNTO: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Atentamente le solicito la contratación de espacios publicitarios en programas deportivos de radio, TV y web, durante el período del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2018.

8-3-2018
11:00

Cordialmente.

RECIBIDO RECEPCIÓN
Fecha: 9-Ene-18
Hora: 12:00
Firma: Dennise
No. de Correlativo: 181-69

RECIBIDO PRESIDENCIA
Fecha: 9-Enero-18
Hora: 12:00
Firma: Carmen Guerrero

P/ Yessi proceda por favor

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

El Infrascrito Presidente del Comité Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el acta número UNO/DOS MIL DIECIOCHO, correspondiente a la sesión de dicho Comité, celebrada el día nueve de enero de dos mil dieciocho, en la cual se incluye el punto numero: **SEIS** denominado: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 2018 y** el Acuerdo **3-01-2018**, el cual literalmente dice:

Sesión CD-01
Punto No 6
ACUERDO 3-01-2018

"""""""""""***6)*** Por lo anterior y ampliando en relación a la información expuesta al Comité Directivo se propone la contratación de los servicios de empresas y periodistas deportivos por lo que el Comité Directivo por unanimidad, **ACUERDA:** a) Autorizar al señor Presidente del INDES para que en su calidad de Representante Legal de la Institución suscriba los contratos de servicios de publicidad con las siguientes empresas y periodistas deportivos radiales de las distintas emisoras del sistema nacional partir del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2018 de la siguiente manera: **SERGIO ALFONSO RODRÍGUEZ RODAS** por un pago mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S. A. DE C.V., VICTOR MARTINEZ,** por un monto mensual de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($898.35); JULIO CÉSAR TOBAR PIEDRASANTA**, por un monto mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); RAÚL BELTRÁN BONILLA**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00), WILL ADALBERTO VÁSQUEZ SORTO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); SANTIAGO DE JESÚS BERNAL** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($300.00); GRUPO VISION, LUIS ENRIQUE PINEDA,** por un monto mensual de **TRESCIENTOS** CINCUENTA DOLARES **DE LOS ESTADOS UNIDOS** DE **AMERICA ($350.00)**; ANDREU OLIVA, por un monto mensual de **TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($360.00); VICENTE SALVADOR TOBAR** SEGOVIA por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); JOSÉ ALFREDO SERMEÑO,** por un monto mensual de

TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR S.A de C.V. RADIO 102.9, por un monto mensual de **NOVECIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($904.00); GRUPO INDESI S.A. de C.V. GRUPO MEGAVISIÓN,** por un monto mensual de **DOS MIL DOLARES, LYDIA RUIZ DE GARMENDIA** por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES ($ 350.00 US DOLARES), JAIME ALEXANDER BLANCO MORALES por un monto de UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS US DOLARES ($ 1977.50 US Dólares) DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2018, ORBELINA RIVERA** por un monto mensual de **QUINIENTOS OCHO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($508.50) de MARZO A DICIEMBRE DE 2018, y CANAL 33 TECNOVISION S.A. de C.V.** por un monto mensual de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,000.00) MENSUALES, de mayo a diciembre de 2018.** En todos los casos se incluye IVA y es pauta mensual. b) Hacer del conocimiento a la Gerencia Financiera para la asignación de fondos del presupuesto del año; c) Instruir a la Unidad Legal para la elaboración de los respectivos contratos de publicidad; d) Hágase del conocimiento de la Unidad de Prensa y Comunicaciones para el seguimiento, monitoreo y cumplimiento de las obligaciones contractuales a establecerse; y e) Informar a la Auditoría Interna, Unidad Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Deportiva y Gerencia Administrativa.- ***NOTIFIQUESE.-***

""""RUBRICAS""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE """""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""""ILEGIBLE.

Se extiende la presente certificación, para los efectos legales correspondientes. En virtud de lo cual extiendo firmo y sello en la ciudad de San Salvador, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil dieciocho.-

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA
PRESIDENTE INDES

H (JP)

1-3-2018
12:00

Fecha inicial 09/03/2018 Fecha final 09/03/2018 Por Institucion - Seleccione el tipo de institucion - Aceptar

Oportunidades de Compras de Libre Gestión

Desde: 09/03/2018 - Hasta: 09/03/2018

IMPRIMIR

Detalle por Institución : Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

Correlativo Compra	Estado de Proceso	Contacto	Descripción	Condiciones Compra
125	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	SERVICIOS DE ¿COLOCACION DE SISTEMA DE DRENAJE PARA MANTENIMIENTO DE CANCHA DEL ESTADIO JIBOA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE.	Los precios con iva, crédito a 60 días, Las ofertas deberán presentarlas en las oficinas de la UACI del INDES, ubicadas en Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Palacio de los Deportes Carlos ¿El Famoso¿ Hernández, San Salvador, el día miércoles 14 de marzo del 2018 de 09:00 a.m. a 10:00 a.m.
131	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratación de espacios publicitarios en medios de comunicación	Precios con iva incluido
130	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	alquiler de 6 sanitarios para ser instalados el 12 de abril en Estadio Jiboa de San Vicente	Precios con iva incluido
110	Convocatoria	Yancy Elizabeth Gomez Iraheta	COMPRA DE 1 UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA XEROX MODELO WORKCENTRE 6505	CREDITO A 60 DIAS

066

YSUCA

MEMORANDUM

PARA: Unidad de comunicaciones / INDES

DE: Delmi Bustillo Radio YSUCA

FECHA: 14/05/2018

ASUNTO: DOCUMENTOS UCA

Por la presente adjunto la siguiente documentación:

1. Escritura Pública de la UCA.
2. Certificación del punto de acta de nombramiento del Rector.
3. Copia de DUI y NIT del Rector de la UCA (P. Andreu Oliva).
4. Copia de NIT y Tarjeta de Contribuyente de la UCA.

Atte.

Delmi Bustillo

UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA J.S.E. RADIO YSUCA El Salvador

065

REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL

1

Ministerio de Gobernación

EL SALVADOR

DIARIO OFICIAL

DIRECTOR: Edgard Antonio Mendoza Castro

TOMO Nº 403 | SAN SALVADOR, VIERNES 16 DE MAYO DE 2014 | NUMERO 88

La Direccion de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).

SUMARIO

Pág.

ORGANO EJECUTIVO

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

RAMO DE GOBERNACION

Estatutos de la Asociación de Puestos de Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador y Acuerdo Ejecutivo No. 58, aprobándolos y confiriéndole el carácter de persona jurídica ... 1-15

MINISTERIO DE ECONOMÍA

RAMO DE ECONOMIA

Acuerdo No. 404.- Se dejan sin efecto los beneficios otorgados a la sociedad Procesos de Vinyl, Sociedad Anónima de Capital Variable, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1092, de fecha 18 de diciembre de 2012 ... 17

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RAMO DE EDUCACION

Acuerdo No. 15-2288.- Se reconoce a la Profesora Leila América Zelayandia Gollán, como Directora del Colegio La Ceiba, ubicado en el municipio de San Salvador ... 18

Pág.

Acuerdos Nos. 15-2280, 15-2292 y 15-2326.- Disminución y ampliación de servicios educativos ... 18-20

Acuerdos Nos. 15-0072, 15-0179, 15-0300, 15-0408 y 15-0428.- Reconocimiento de estudios académicos ... 21-23

Acuerdo No. 15-0174.- Estatutos de la Universidad Centroamericana de El Salvador José Simeón Cañas ... 23-28

ORGANO JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Acuerdos Nos. 1471-D, 359-D, 399-D, 405-D, 415-D, 419-D, 429-D, 433-D, 447-D, 449-D, 454-D, 455-D, 463-D, 465-D, 482-D y 493-D.- Autorizaciones para ejercer la profesión de abogado en todas sus ramas ... 29-32

Acuerdos Nos. 172-D, 177-D (2), 178-D, 179-D, 182-D, 183-D (9), 184-D (2), 185-D (5), 186-D (93) y 188-D (2).- Autorizaciones para ejercer las funciones de notario ... 32-33

ACUERDO No. 15-0428.-

San Salvador, 4 de Marzo de 2014.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN AD-HONOREM, en uso de las facultades legales que establece el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, CONSIDERANDO: I) Que a la Dirección Nacional de Educación, se presentó NATALY LARISA PONCE QUIJANO, de nacionalidad salvadoreña, solicitando EQUIVALENCIA de sus estudios de Segundo Grado del Nivel de Educación Primaria, realizados en la Escuela Oficial Urbana para Niñas N° 7 "República de Argentina", Municipio, Guatemala, Departamento Guatemala, República de Guatemala en el año 2013, con los de Segundo Grado de nuestro país. II) Que según Resolución de fecha 26 de febrero de 2014 emitida por el Departamento de Acreditación Institucional de la Dirección Nacional de Educación de este Ministerio, después de comprobar la legalidad de la documentación presentada y el cumplimiento de los requisitos legales exigidos, con base a los Artículos 59 y 62 de la Ley General de Educación y demás disposiciones legales vigentes, resolvió autorizar la Equivalencia de estudios de Segundo Grado del Nivel de Educación Primaria obtenido por NATALY LARISA PONCE QUIJANO en la Escuela Oficial Urbana para Niñas N° 7 "República de Argentina", Municipio, Guatemala, Departamento Guatemala, República de Guatemala. POR TANTO de conformidad a lo establecido por los Artículos 59 y 62 de la Ley General de Educación y Artículo 4 del Reglamento para Equivalencias y Pruebas de Suficiencia en Educación Básica y Media e Incorporación de Títulos de Educación Media y demás disposiciones legales vigentes. ACUERDA: I) Confirmar el reconocimiento de equivalencia de los estudios de Segundo Grado del Nivel de Educación Primaria cursados en la Escuela Oficial Urbana para Niñas N° 7 "República de Argentina", Municipio, Guatemala, Departamento Guatemala, República de Guatemala, a NATALY LARISA PONCE QUIJANO reconociéndole su validez académica dentro de nuestro sistema educativo, para matricularse en Tercer Grado de nuestro país. II) Publíquese en el Diario Oficial. COMUNÍQUESE.

FRANZ HASBÚN BARAKE,

MINISTRO DE EDUCACIÓN AD-HONOREM.

(Registro No. F065965)

ACUERDO N° 15-0174.

San Salvador, 23 de enero de 2014.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN AD-HONOREM, en uso de las facultades legales que establece el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo en su Art. 38 numerales 1, 6 y 8, CONSIDERANDO: I) Que por Acuerdo Ejecutivo N° 2201 de fecha 19 de abril de 1966, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Educación autorizó el funcionamiento de la UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR "JOSÉ SIMEÓN CAÑAS" – UCA. II) Que por Acuerdo Ejecutivo N° 15-1400 de fecha 16 de diciembre de 2002, la Comisión de Acreditación de la Calidad Académica, acreditó a la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" – UCA. III) Que por Acuerdo Ejecutivo N° 15-1180 de fecha 29 de julio de 2005, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Educación aprobó los nuevos Estatutos a la referida Universidad. IV) Que por Acuerdo Ejecutivo N° 15-1799 de fecha 17 de diciembre de 2012, se le renovó la Acreditación a la Universidad Centroamericana de El Salvador "José Simeón Cañas" – UCA. V) Que la UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR "JOSÉ SIMEÓN CAÑAS" – UCA, ha presentado a la Dirección Nacional de Educación Superior, sus ESTATUTOS para su respectiva aprobación. VI) Que se han revisado los ESTATUTOS presentados por la Institución, los cuales sean conformes con lo prescrito en la Ley de Educación Superior y no teniendo disposiciones contrarias al orden público, a los principios constitucionales, a las leyes ni a las costumbres, la Dirección Nacional de Educación Superior, ha emitido la Resolución favorable a las nueve horas del día diecisiete de enero de mil catorce. POR TANTO: Este Ministerio con base en las consideraciones antes expuestas y a las facultades que la Ley confiere. ACUERDA: I) Aprobar en todas y cada una de sus partes los ESTATUTOS de la UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR "JOSÉ SIMEÓN CAÑAS" – UCA, que literalmente dicen: ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR JOSÉ SIMEÓN CAÑAS TÍTULO PRIMERO CAPÍTULO ÚNICO Sección primera Nombre, naturaleza jurídica y objetivos de la Universidad Art. 1.- La Universidad Centroamericana de El Salvador "José Simeón Cañas", conocida como Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), es una corporación de utilidad pública con personería jurídica conferida por acuerdo N° 1767, del Poder Ejecutivo en el Ramo del Interior, con fecha 6 de septiembre de 1965. Puede ser llamada UCA. Art. 2.- La UCA es una institución de educación superior de inspiración cristiana, sin fines lucrativos, creada con carácter permanente y confiada a la Compañía de Jesús por fundación, historia y martirio. Tiene domicilio en Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, donde radican la Rectoría y sus dependencias centrales -académicas y administrativas-. Puede establecer

otras dependencias y centros regionales en cualquier lugar de la República de El Salvador y de Centroamérica, tras la [illegible] de las autoridades respectivas. Art. 3.- Son objetivos de la UCA: a) El estudio, el desarrollo y la transmisión del conocimiento científico [illegible] formación académica en las diversas carreras de las ciencias, artes y técnicas, procurando la multidisciplinariedad. c) El conocimiento [illegible] la realidad nacional y centroamericana, procurando colaborar en la liberación de estos pueblos y en el desarrollo integral de los mismos. d) La contribución a la construcción de una nueva cultura liberada y liberadora, salvadoreña y centroamericana, para impulsar la superación de la persona en todas sus dimensiones. Art. 4.- La UCA perseguirá los objetivos indicados en el Art. 3 mediante las funciones de: a) Investigación, orientada éticamente a la identificación, análisis e interpretación de los problemas principales de la realidad, a fin de proponer soluciones. b) Docencia, orientada a dotar de conocimiento científico y formar profesionales con capacitación técnica y ética, para contribuir al desarrollo integral del país. c) Proyección social, orientada a incidir en la realidad nacional y a proponer y apoyar soluciones racionales y éticas que contribuyan al bien común del pueblo salvadoreño. Sección segunda Normas de aplicación general Art. 5.- La UCA podrá establecer relaciones de cooperación con instituciones de educación superior y con otras de carácter científico y cultural nacionales y extranjeras, así como con organismos regionales e internacionales. Art. 6.- La UCA procurará el más alto conocimiento de las diferentes corrientes del pensamiento y de los avances tecnológicos. Respetará la libertad de cátedra y será ajena a toda forma de dogmatismo e imposición. Art. 7.- Ninguna persona miembro del personal académico, del personal administrativo o del alumnado sufrirá discriminación por ninguna causa. TÍTULO SEGUNDO. CAPÍTULO I. De la estructura y funciones Art. 8.- La UCA está integrada por: a) Los organismos colegiados. b) Las unidades científicas, técnicas y artísticas de su dependencia, tales como las facultades, departamentos, institutos, centros y demás organismos de similar naturaleza. c) Las instituciones experimentales o de aplicación, como las oficinas de asistencia profesional, las estaciones experimentales y otras de su dependencia. d) Las autoridades, el personal académico, el personal de proyección social, el personal administrativo y el personal de servicios. e) El estudiantado. Art. 9.- Los organismos colegiados que conforman la UCA son: a) Junta de Directores. b) Consejo de Rectoría. C) Consejo de Administración Académica. d) Consejos académicos. e) Consejo de Proyección Social. f) Y todos aquellos que la Junta de Directores establezca. Art. 10.- Ejercen autoridad ejecutiva o administrativa: a) Rector(a). b) Vicerrectores(as). c) Secretario(a) General. d) Decanos(as). Art. 11.- Para cumplir con las finalidades que la ley asigna a las instituciones de educación superior, la UCA podrá crear dependencias de tipo docente, de investigación y de proyección social, tales como facultades, departamentos, escuelas, institutos, centros y cualquier otra dependencia que estime conveniente. CAPITULO II De los organismos colegiados y sus funciones. Art. 12.- La Junta de Directores es la máxima autoridad normativa y administrativa. Tiene derecho a veto sobre las decisiones tomadas dentro de la UCA y sus resoluciones serán inapelables. La Junta de Directores estará integrada por siete miembros propietarios, quienes, con base en el Art. 2, serán en su mayoría miembros de la Compañía de Jesús. El Rector(a), durante el desempeño de sus funciones, será miembro propietario de la Junta de Directores. Art. 13.- La Junta de Directores elegirá a sus miembros propietarios para un período de tres años y podrán ser reelectos consecutivamente. Art. 14.- La Junta de Directores elegirá entre sus miembros propietarios a una persona para su presidencia, vicepresidencia, secretaría y cuatro vocales. Art. 15.- La Junta de Directores elegirá a tres miembros suplentes, por un período de tres años. Estos podrán ser reelectos consecutivamente. En su mayoría los suplentes serán miembros de la Compañía de Jesús. Los suplentes sustituirán a los miembros propietarios de la Junta de Directores, durante su ausencia temporal, en el orden en que fueron elegidos. Art. 16.- Cuando haya cuatro o más vacantes para miembros propietarios de la Junta de Directores por renuncia, impedimento o muerte, será establecida una junta provisional con las personas designadas como suplentes. La junta provisional elegirá a los nuevos miembros propietarios, a partir de lo establecido en el Art. 12. Art. 17.- El Reglamento Interno de la Junta de Directores establecerá las cualidades y los requisitos que deberán cumplir las personas para formar parte de ese organismo. También regulará la forma de elección de sus miembros, su organización y funcionamiento. Art. 18.- Son funciones de la Junta de Directores: a) Definir la misión, los objetivos, las políticas generales y las prioridades de la Universidad. b) Aprobar, reformar y derogar los Estatutos y reglamentos internos de la institución. c)Elegir al Rector(a), vicerrectores(as), Secretario(a) General, decanos(as) de las diferentes facultades, jefes(as) de los departamentos académicos, directores(as) de institutos, Director(a) de Desarrollo Estudiantil, asesores(as) jurídicos y Auditor(a) Interno(a). d) Cesar a los funcionarios electos por la Junta de Directores que violen los presentes Estatutos o que cometan otras faltas graves. e) Aprobar la planificación estratégica, los proyectos institucionales y los planes operativos anuales. f) Velar por la buena administración del patrimonio de la UCA y aprobar las obligaciones que deben contraerse para la realización de sus fines. g) Aprobar el presupuesto anual de la Universidad y sus modificaciones. h) Evaluar la operación general de la UCA y velar para que se ajuste a los objetivos, las políticas y las prioridades establecidas. i) Autorizar la gestión y contratación de préstamos para la ejecución de obras físicas de construcción o de urbanización u otros desarrollos en beneficio de la Universidad. j) Fijar los aranceles universitarios en concepto de matrícula y colegiatura para estudios de pregrado y posgrado. k) Aprobar la apertura, cierre y organización de facultades, escuelas, centros, institutos y demás organismos que estime necesarios, en cualquier parte del país o en el extranjero. l) Aprobar la apertura o cierre de carreras y sus planes de estudio; así como las reformas y actualizaciones de los programas de estudio de las carreras vigentes. m) Determinar y regular el otorgamiento de premios, recompensas y reconocimientos especiales a quienes considere merecedores de ellos. n) Autorizar la participación oficial de la UCA en organizaciones nacionales, regionales e internacionales. o) Resolver los conflictos que se susciten entre los diferentes organismos universitarios y decidir, en última instancia, sobre los asuntos que ya hubieren conocido los organismos competentes. p) Interpretar los Estatutos y reglamentos internos, de acuerdo con el espíritu de los mismos y de la UCA. q) Conocer y resolver cualquier otro asunto que no sea de la competencia directa de alguna autoridad universitaria. r) Delegar en el Rector(a) o en otros funcionarios de la UCA las atribuciones que juzgue oportunas. Art. 19.- El Consejo de Rectoría es un órgano colegiado que asiste al Rector(a) en la coordinación y el buen funcionamiento académico y administrativo de la institución. El Consejo de Rectoría está integrado por el Rector(a) -quien lo preside-, los vicerrectores(as) y el Secretario(a) General. Las personas encargadas para esas funciones serán miembros del Consejo de Rectoría, mientras ejerzan sus cargos. El Consejo de Rectoría se reunirá cada vez que sea convocado por el Rector(a). Son funciones del Consejo de Rectoría: a) Apoyar al Rector(a) en la elaboración e implementación de los planes necesarios para desarrollar los lineamientos de la Junta de Directores. b)

Estimular la aplicación de nuevas líneas operativas de acción, que permitan mejorar la gestión académica y administrativa de la UCA. c) Evaluar con periodicidad la ejecución del plan estratégico de la Universidad. d) Ayudar al Rector(a) a revisar el anteproyecto de presupuesto anual de la UCA. e) Convocar a técnicos o especialistas para que asesoren, cuando se estime necesario, sobre el estudio de ciertos temas. f) Deliberar sobre los asuntos que el Rector(a) plantee. Art. 27.- El Consejo de Administración Académica está integrado por el Vicerrector(a) Académico(a), quien lo preside, por los vicerrectores(as) adjuntos(as) por el Secretario(a) General, por los decanos(as) y por el Director(a) de Desarrollo Estudiantil. Son funciones del Consejo de Administración Académica: a) Asesorar al Vicerrector(a) Académico(a) en las políticas de admisión de estudiantes; en las propuestas de apertura y cierre de carreras; en la administración de éstas y de la docencia; en los criterios para la revisión de los planes de estudios; en la revisión y aplicación de los reglamentos y las normas académicas y disciplinarias. b) Considerar aquellos casos que sobrepasen las atribuciones del Consejo de Facultad y del Claustro A, y las apelaciones de los estudiantes. Art. 21.- Los consejos académicos están integrados por el Vicerrector(a) Académico(a) -quien lo preside- los vicerrectores(as) académicos(as) adjuntos(as), y, según la pertinencia, los jefes(as) de departamento, los directores(as) de programas de postgrado y los decanos(as) de las facultades del área respectiva. Es función del Consejo Académico: asesorar al Vicerrector(a) Académico(a) en los asuntos relacionados con el desarrollo de las actividades académicas; en la investigación, docencia y la proyección social de los departamentos; en la administración de las carreras; en los criterios de revisión de los planes de estudio; en la apertura o cierre de carreras; y en la revisión de los reglamentos y normas académicas. Art. 22.- El Consejo de la Vicerrectoría de Proyección Social está integrado por el Vicerrector(a) de Proyección Social -quien lo preside- y por los directores(as) de las unidades que integran esa vicerrectoría. La función del Consejo de la Vicerrectoría de Proyección Social será asesorar al Vicerrector(a) de Proyección Social en la administración de la proyección social; en la apertura y cierre de programas y proyectos; en los criterios de evaluación de programas y proyectos; y en todos aquellos asuntos relacionados con el desarrollo de las actividades de proyección social de la UCA. TÍTULO TERCERO. CAPÍTULO I De las facultades Art. 23.- Las facultades son unidades académicas encargadas de administrar y evaluar las carreras que les han sido asignadas, regular el avance de los alumnos en sus estudios y proponer a la Vicerrectoría Académica la creación de nuevas carreras. Art. 24.- La Universidad cuenta con las siguientes facultades: a) Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. b) Facultad de Ingeniería y Arquitectura. c) Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades. d) Facultad de Posgrado. La Junta de Directores podrá crear las facultades que juzgue oportunas. Art. 25.- Cada facultad estará constituida por la persona designada para dirigir el decanato y el personal de apoyo necesario para sus funciones. CAPÍTULO II De los departamentos académicos Art. 26.- Los departamentos son unidades académicas dedicadas a la investigación, a la docencia y a la proyección social, bajo la coordinación y supervisión de las autoridades competentes. Art. 27.- Son funciones de los departamentos: a) Servir las asignaturas de su especialidad, en todas las carreras de la UCA que lo demanden. b) Investigar de manera científica la realidad, desde su especialidad, con el fin de contribuir a la búsqueda de soluciones a los problemas nacionales. c) Participar en el desarrollo de la proyección social de la Universidad, con aportaciones desde sus áreas de conocimiento. d) Promover permanentemente la ejecución de planes de formación pedagógica y de actualización científica, en coordinación con la Vicerrectoría Académica. e) Asesorar a las autoridades universitarias correspondientes en la creación de nuevas carreras o en la evaluación, la revisión y el cierre de las existentes. Art. 28.- Cada departamento académico estará constituido por la persona designada para la jefatura del mismo, por el cuerpo de académicos de su especialidad y por el personal de apoyo necesario para sus funciones. CAPÍTULO III De otras unidades académicas, de proyección social y administrativas. Art. 29.- Los institutos y los centros universitarios realizarán actividades de investigación y proyección social para el logro de la misión de la UCA. Los mismos se regirán según las normas de su creación. Art. 30.- Los centros experimentales o de aplicación profesional son unidades que la UCA dispone con el fin de complementar y potenciar las funciones de docencia, investigación y proyección social. Art. 31.- La Junta de Directores al crear estas unidades definirá las normas que regirán a las mismas. TÍTULO CUARTO. CAPÍTULO I Del Rector(a) Art. 32.- El Rector(a) será la máxima autoridad ejecutiva de la UCA y tiene a su cargo la ejecución de las resoluciones de la Junta de Directores. Art. 33.- La persona elegida para asumir el Rectorado de la UCA deberá: poseer un título universitario superior; ser reconocida académicamente y por sus cualidades administrativas y humanas; y tener un conocimiento cualificado de la UCA y de la realidad nacional y regional. Art. 34.- El Rector(a) será elegido por la Junta de Directores, a propuesta del Superior Provincial de la Compañía de Jesús, para un período de tres años y podrá ser reelecto consecutivamente. El Reglamento Interno de la Junta de Directores normará el procedimiento de elección del Rector. Art. 35.- Son funciones y obligaciones del Rector(a): a) Representar legalmente a la Universidad, pudiendo delegar alguna de sus funciones a quien considere conveniente y otorgarle los poderes de representación administrativos y judiciales necesarios cuando las circunstancias lo demanden. b) Designar comisiones permanentes o transitorias para la buena marcha de la UCA. c) Dirigir y supervisar la ejecución de la planificación general de la UCA de acuerdo con los objetivos, las políticas y las prioridades establecidas por la Junta de Directores. d) Someter a la aprobación de la Junta de Directores los proyectos de reglamentos internos de la Universidad y sus reformas. e) Presentar el presupuesto anual de la UCA a la Junta de Directores para su estudio y aprobación. f) Aprobar las inversiones necesarias para el buen funcionamiento de la UCA, hasta el límite establecido en el Reglamento Interno de la Junta de Directores. g) Informar a la Junta de Directores acerca de la marcha de la UCA cuantas veces ésta se lo solicite, y al menos una vez al año. h) Aprobar la contratación y el retiro del personal de la UCA nombrado en forma permanente, excepto el considerado en el literal "c" del Art. 18. i) Ubicar al personal académico en la categoría correspondiente del escalafón académico. j) Resolver las solicitudes de permisos de ausencia del personal, por un período igual o mayor de 30 días calendario. k) Fijar los aranceles por trámites académicos, administrativos y otros servicios universitarios. l) Cumplir y hacer cumplir los Estatutos, reglamentos y demás disposiciones y acuerdos relativos al funcionamiento de la UCA y dictar las medidas conducentes a ello. m) Refrendar, cuando sea necesario, los documentos expedidos por otras autoridades de la UCA. n) Aprobar y difundir los procesos y procedimientos administrativos y académicos de la UCA. o) Establecer convenios de cooperación con universidades u otras instituciones, nacionales y extranjeras, para el desarrollo de programas de acuerdo con la misión y objetivos de la UCA. Art. 36.- En caso de que el Rector(a) se ausente de la Universidad por un período menor o igual a 30 días calendario, la Rectoría será asumida interinamente según alguna de las siguientes opciones, a decisión de la Junta de Directores: a) El Presidente o Vice-

presidente de la Junta de Directores. b) El Vicerrector que el Rector(a) proponga a la Junta de Directores. Cuando la ausencia del Rector(a) sea mayor de 30 días calendario, la Junta de Directores elegirá al rector interino para cubrir la ausencia temporal o para finalizar el período del titular. En tales circunstancias, el rector interino tendrá las mismas atribuciones que los Estatutos y los reglamentos asignan a la Rectoría. CAPÍTULO II De los vicerrectores. Art. 37.- Las personas al frente de las vicerrectorías serán elegidas por la Junta de Directores para un período de tres años. Podrán ser reelectas de manera consecutiva. Las condiciones para asumir una vicerrectoría son: a) Poseer título universitario. b) Contar con el debido prestigio académico. c) Tener buenas cualidades humanas y administrativas. d) Tener conocimiento calificado de la UCA, la realidad nacional y regional. Art. 38.- Actualmente las vicerrectorías son: a) Académica. b) Financiera. c) Proyección Social. La Junta de Directores podrá ampliar o restringir el número de las vicerrectorías; a su vez podrá crear vicerrectorías adjuntas o restringidas, según sea conveniente para la buena marcha de la Universidad. Art. 39.- La Vicerrectoría Académica es la autoridad encargada de establecer las políticas generales para la docencia y la investigación, tanto en grados básicos como en posgrados, en consonancia con los lineamientos de la Junta de Directores. Art. 40.- Corresponde a la Vicerrectoría Académica: a) Promover la revisión continua de los planes y programas de estudio de todas las carreras y posgrados que ofrece la Universidad, a fin de conseguir una formación humana y profesional del más alto nivel científico, que responda a las necesidades cambiantes del país. b) Proponer a la Junta de Directores la aprobación de cambios en los planes y programas de estudio, así como la creación de nuevas carreras y posgrados o el cierre de los vigentes. c) Dirigir las unidades académicas y administrativas bajo su responsabilidad. d) Promover la investigación en todos los ámbitos académicos. e) Proponer a la Rectoría la ubicación del personal académico en el escalafón y la modificación de sus contratos. f) Gestionar, ante la Rectoría, la contratación permanente del personal que labora en las unidades que dirige y aprobar la contratación temporal de académicos y del personal de las unidades bajo su dirección. g) Promover y coordinar la colaboración de académicos extranjeros y la formación o actualización de los académicos de la UCA. h) Proponer a la Junta de Directores los reglamentos de la administración académica de la UCA. Art. 41.- La Vicerrectoría de Proyección Social es la autoridad encargada de promover y coordinar la proyección social de la UCA y de dirigir las unidades específicas de su dependencia, según los objetivos de la misma y las directrices de la Junta de Directores. Art. 42.- Corresponde a la Vicerrectoría de Proyección Social: a) Proponer a la Junta de Directores los lineamientos generales de la proyección social, e informarle sobre la marcha de los mismos. b) Estimular y orientar a las diferentes unidades de la UCA, para que su producción incida de manera efectiva en la realidad nacional. c) Dirigir las unidades que estén bajo su responsabilidad. d) Gestionar ante la Rectoría la contratación permanente del personal que labora en las unidades que dirige y aprobar el nombramiento del personal contratado en forma temporal, de las unidades bajo su dirección. e) Proponer a la Junta de Directores los instrumentos para normar la administración de la proyección social de la UCA. Art. 43.- La Vicerrectoría Financiera es la autoridad encargada de planificar, dirigir y evaluar la marcha y el desarrollo financiero de la UCA, según los objetivos de la misma y las directrices de la Junta de Directores. Art. 44.- Corresponde a la Vicerrectoría Financiera: a) Planificar y supervisar las operaciones financieras y contables de la UCA, con base a las proyecciones y los diagnósticos económicos. b) Gestionar con instituciones financieras, nacionales o internacionales, los fondos que la UCA requiera para su adecuado funcionamiento y desarrollo. c) Elaborar el proyecto del presupuesto anual de la UCA y someterlo a la aprobación de la Junta de Directores por medio de la Rectoría. d) Efectuar evaluaciones presupuestarias para que las distintas unidades den seguimiento a la ejecución de sus presupuestos. e) Gestionar ante la Rectoría la contratación permanente del personal que labora en las unidades que dirige y aprobar el nombramiento del personal de las unidades bajo su dirección contratado en forma temporal. f) Dirigir y evaluar las unidades que estén bajo su responsabilidad. g) Proporcionar a la Junta de Directores los informes financieros que la misma requiera. h) Velar por el cumplimiento de las obligaciones financieras y fiscales que aplican a la UCA. CAPÍTULO III De la Secretaría General Art. 45.- La Secretaría General es la autoridad que vela por el cumplimiento de la legalidad interna y externa de la UCA. Art. 46.- La persona titular de la Secretaría General de la UCA será elegida por la Junta de Directores para un período de tres años y podrá ser reelecta de manera consecutiva. Los requisitos para asumir la Secretaría General son: a) Poseer título universitario. b) Contar con el debido prestigio académico. c) Poseer comprobadas cualidades humanas y administrativas. Art. 47.- Corresponde a la Secretaría General: a) Cumplir y hacer cumplir la legislación de la educación superior, los Estatutos y los reglamentos internos que regulen la actividad administrativo-académica; y mantener esos instrumentos jurídicos actualizados y armonizados. b) Coordinar los espacios físicos de la UCA para el desarrollo de las actividades académicas. c) Administrar y custodiar los expedientes del estudiantado de la UCA. d) Firmar la documentación administrativo-académica que lo requiera. e) Gestionar ante la Rectoría la contratación permanente del personal que labora en las unidades que dirige y aprobar el nombramiento del personal contratado en forma temporal en las unidades bajo su dirección. f) Elaborar la memoria anual de la institución y someterla a consideración del Consejo de Rectoría. g) Gestionar ante el Ministerio de Educación la aprobación o registro de los reglamentos internos, los planes de estudio de las diferentes carreras y los títulos que otorga la UCA. h) Cumplir las misiones que le sean encomendadas por la Rectoría o la Junta de Directores. CAPÍTULO IV De los decanatos, las coordinaciones de carrera y las direcciones de posgrados. Art. 48.- El Decano(a) es la autoridad ejecutiva de su facultad, encargada de dirigir y supervisar el funcionamiento académico-administrativo del grupo de carreras bajo su responsabilidad. Art. 49.- Son requisitos para dirigir un Decanato: a) Tener título universitario. b) Contar con el debido prestigio académico. c) Poseer comprobadas cualidades humanas y administrativas. Las personas que asuman los decanatos serán elegidas por la Junta de Directores por un período de tres años y podrán ser reelectas de manera consecutiva. Art. 50.- Son funciones de los decanos o decanas: a) Planificar los servicios docentes para cada una de las carreras adscritas a su facultad. b) Promover y coordinar el análisis periódico de las habilidades y conocimientos que el país demanda. c) Promover y coordinar la creación de nuevas carreras, así como la evaluación, renovación o cierre de las actuales. d) Aprobar el ingreso del alumnado de su facultad y otorgar equivalencias de acuerdo a los reglamentos respectivos. e) Verificar el cumplimiento de los requisitos de graduación y aprobar la expedición de títulos en las carreras adscritas a su facultad. f) Convocar y presidir los consejos de sus respectivas facultades. g) Resolver, en primera instancia, los problemas de índole administrativo del estudiantado de su facultad. Art. 51.- Los coordinadores de carrera asistan al decanato en los asuntos relacionados con la carrera que coordinan. Asesoran al alumnado en todo el proceso de sus estudios, según lo estableció en el Reglamento Administrativo Académico.

062

Los coordinadores de carrera son nombrados por la Vicerrectoría Académica, a propuesta del decanato respectivo, por un período de dos años, pudiendo ser reelectos. Art. 52.- Los directores de programas de posgrado asisten al decanato en la administración de la carrera que dirige y coordina. Da seguimiento a los docentes que imparten las asignaturas del programa, según lo establecido en el Reglamento Administrativo Académico, velando por el buen desarrollo y la calidad académica del mismo. Los directores de programas de posgrado son nombrados por la Vicerrectoría Académica, a propuesta de la Dirección de Posgrado, por un período de dos años, pudiendo ser reelectos. CAPITULO V De las jefaturas de departamento Art. 53.- Las jefaturas de departamento son las encargadas de planificar y coordinar las actividades de docencia, investigación y proyección social de su departamento, procurando la excelencia en dichas actividades. Art. 54.- Las personas que asuman las jefaturas serán nombradas por la Junta de Directores por un período de tres años. Podrán ser reelectas de manera consecutiva. Art. 55.- Son funciones de las jefaturas de departamento: a) Planificar y organizar las actividades del departamento, y someter a la aprobación de la Vicerrectoría Académica la planificación del departamento. c) Supervisar y evaluar las actividades del personal académico adscrito al departamento. d) Colaborar con los decanatos en la planificación de los cursos a impartir en cada ciclo. e) Colaborar con el decanato respectivo y con las autoridades universitarias en la elaboración, actualización y evaluación de los planes de estudio correspondientes. f) Proponer a la Vicerrectoría Académica las contrataciones del personal académico y administrativo del departamento. g) Proponer la incorporación de los académicos de su unidad al escalafón de la UCA, según lo establecido en el Reglamento de la Carrera Académica. CAPÍTULO VI De las direcciones de institutos Art. 56.- Las direcciones de institutos ejercen la autoridad ejecutiva y administrativa dentro de su unidad. Dependen de manera directa de la vicerrectoría respectiva, según las atribuciones que les sean asignadas por la Junta de Directores. Art. 57.- Son requisitos para dirigir un instituto: a) Tener título universitario. b) Contar con el debido prestigio académico. c) Poseer comprobadas cualidades humanas y administrativas. Las personas que asuman las direcciones de los institutos serán elegidas por la Junta de Directores, por un período de tres años y podrán ser reelectas consecutivamente. Art. 58.- Son funciones de las direcciones de instituto: a) Planificar, dirigir y evaluar las actividades del instituto. b) Someter a la aprobación de la vicerrectoría correspondiente la planificación de su unidad. c) Proponer a la vicerrectoría correspondiente las contrataciones del personal de su unidad. d) Elaborar el presupuesto anual del instituto y someterlo a consideración de la vicerrectoría correspondiente. e) Ser responsable de la ejecución presupuestaria del instituto y del cuido de los equipos de la unidad. f) Informar periódicamente a la vicerrectoría respectiva sobre la marcha de su unidad. g) Promover las relaciones con instituciones, internas o externas de la UCA, que permitan fortalecer el trabajo de la unidad. CAPÍTULO VII De las asesorías jurídicas. Art. 59.- La UCA contará con asesores jurídicos en las áreas que sean necesarias. Art. 60.- Los asesores jurídicos serán nombrados por la Junta de Directores por un período de un año, prorrogable. En el acuerdo de su nombramiento se especificarán las funciones y la autoridad a la que dará cuenta de su trabajo. Art. 61.-Corresponde a los asesores jurídicos: a) Ser apoderados de la UCA, mediante delegación formal, para los casos que necesiten de su intervención. b) Dar asesoría jurídica a las autoridades de la UCA acerca del cumplimiento de las leyes del país, los Estatutos, los reglamentos internos y demás asuntos de carácter jurídico. c) Revisar periódicamente los Estatutos y reglamentos internos de la UCA y asesorar a las autoridades en la modificación y actualización oportuna de los mismos. d) Asentar, en su protocolo de Notario, los contratos convenidos entre la UCA y distintas personas naturales y jurídicas. e) Informar periódicamente de sus actividades a la autoridad a la cual ha sido asignada. TÍTULO QUINTO CAPÍTULO I Del personal académico. Art. 62.- El personal académico de la UCA será clasificado según lo establecido en el Reglamento de la Carrera Académica. Art. 63.- El personal académico de la UCA está conformado por profesionales graduados en cualquier universidad establecida de manera legal en el país o en una universidad extranjera de prestigio reconocido. Art. 64.- El personal académico es el encargado de la docencia, investigación, proyección social y administración académica, según los reglamentos de la UCA y de acuerdo a los planes específicos de la unidad a la que pertenece. Art. 65.- El personal académico deberá ser competente científica y pedagógicamente, observar un correcto comportamiento ético-profesional y cumplir con los Estatutos y reglamentos institucionales. El docente de la UCA deberá poseer, como mínimo, el grado académico del nivel en que ejerce sus labores y el conocimiento específico de las materias que imparte. Art. 66.-Las formas y requisitos de nombramiento, ubicación en el escalafón, promoción, sanción y retiro del personal académico serán determinadas por el Reglamento de la Carrera Académica, el Reglamento Interno de Trabajo de la UCA y el Código de Trabajo vigente. CAPÍTULO II Del personal administrativo y de servicios. Art. 67.- El personal administrativo es el que realiza las labores de administración en general y de apoyo a la docencia, investigación y proyección social. Art. 68.- El personal de servicios se dedica a las labores de apoyo logístico, mantenimiento y conservación de la infraestructura de la UCA y a la realización de servicios auxiliares. Art. 69.- Es función del personal administrativo y de servicios colaborar con la UCA en las tareas institucionales que le sean encomendadas, actuando con la debida competencia técnica y observando un correcto comportamiento ético. Art. 70.- El personal administrativo y de servicios deberá cumplir con los Estatutos y reglamentos institucionales; y sus derechos y obligaciones serán regulados por el correspondiente Reglamento Interno de Trabajo de la UCA y el Código de Trabajo vigente. TÍTULO SEXTO. CAPÍTULO I Del estudiantado universitario Art. 71.- Pertenecen al estudiantado universitario de la UCA las personas que, después de haber cumplido con los requisitos de admisión, establecidos por la ley y los reglamentos, sigan los cursos regulares de educación superior para obtener los títulos de grado y posgrado que confiere la institución. Son estudiantes activos las personas debidamente inscritas durante el correspondiente ciclo lectivo. Art.72.- Los requisitos para ingresar a todas las licenciaturas, ingenierías, arquitectura, carreras técnicas y profesorados serán: a) Tener título de bachiller o poseer un grado equivalente, obtenido en el extranjero y reconocido de manera legal en el país. b) Aprobar el proceso de admisión establecido por la UCA o ser admitido por equivalencias de estudios superiores previos, realizados en instituciones de educación superior legalmente reconocidas. c) Cumplir los otros requisitos indicados en el Reglamento Administrativo Académico y cualquier otro que exija la ley. Art. 73.- Son requisitos para ingresar a los estudios de maestría: a) Poseer el título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto u otro grado académico del mismo nivel. b) Aprobar el proceso de admisión

establecido en la UCA o ser admitido por equivalencias de estudios previos, realizados en instituciones de educación superior legalmente reconocidas. c) Cumplir los otros requisitos indicados en los reglamentos internos y cualquier otro que exija la ley. Art. 74.- Son requisitos para ingresar a los estudios de doctorado: a) Haber obtenido previamente una maestría u otro grado académico a nivel de licenciatura. b) Aprobar el proceso de admisión establecido por la UCA o ser admitido por equivalencias de estudios previos, realizados en instituciones de educación superior legalmente reconocidas. c) Cumplir los otros requisitos indicados en los reglamentos internos y cualquier otro que exija la ley. Estarán excluidas de estos requisitos, aquellas carreras que puedan conducir al doctorado sin paso intermedio por otro grado académico. Art. 75.- Al matricularse, el estudiantado adquiere la obligación de cumplir los Estatutos, reglamentos y disposiciones vigentes de la UCA. Art. 76.- El estudiantado tiene derecho a organizarse en asociaciones que tengan como objetivo el mejoramiento de las funciones universitarias, la defensa de sus derechos académicos y la promoción de diversos tipos de actividades universitarias, de acuerdo a los reglamentos internos. Art. 77.- Los estudiantes activos tienen derecho a elegir a sus representantes ante los organismos colegiados de la UCA que lo requieran, según el procedimiento establecido en los reglamentos internos. Art. 78.- Podrán representar al estudiantado ante los organismos colegiados de la UCA, aquellos alumnos y alumnas, con categoría de activo, que cumplan los requerimientos establecidos en los reglamentos internos. Art. 79.- El estudiantado tiene derecho a participar de aquellos servicios de orden académico, artístico, deportivo y de salud, que ofrezca la UCA, durante el transcurso de su carrera. Art. 80.- El estudiantado con dificultades económicas comprobadas podrá gozar de los programas de becas previstos por la UCA. CAPÍTULO II Del estudiantado de formación continua. Art. 81.- Podrán inscribirse como: a) Estudiante de formación continua de la UCA: las personas que, después de haber cumplido los requisitos de admisión, sigan los cursos para obtener los certificados o diplomas que confiere la institución. b) Estudiantes oyentes, previa autorización del decanato respectivo, aquellas personas cuyo único objetivo sea asistir a clases, sin opción a créditos académicos. El estudiantado de formación continua podrá participar de aquellos servicios de orden académico, artístico, deportivo y de salud que ofrece la UCA, según lo establezca el reglamento respectivo. Art. 82.- El procedimiento de admisión y control del estudiantado de formación continua será normado en los reglamentos respectivos. TITULO SÉPTIMO CAPÍTULO I De los grados y títulos académicos. Art. 83.- La Junta de Directores determina los títulos y grados que la UCA otorga para cada especialidad. Se establece el sistema de unidades valorativas para cuantificar los créditos académicos de cada carrera o el sistema que la ley establezca. Los planes de estudio de las carreras contendrán los requisitos necesarios para hacerse acreedor a los distintos títulos. Art. 84.- La UCA expedirá en sus respectivas carreras los títulos en los grados de Técnico, Profesor, Tecnólogo, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Maestro, Doctor y Especialista. Art. 85. Los títulos expedidos por la UCA deben llevar el sello institucional y estar firmados por el Rector(a), el Secretario(a) General y el Decano(a) de la facultad respectiva. Art. 86.- Son requisitos para iniciar el proceso de graduación en cualquier nivel de estudios que ofrezca la UCA: a) Haber cursado y aprobado todas las materias del plan de estudios respectivo. b) Cumplir con los demás requisitos establecidos en los reglamentos Administrativo Académico y de Servicio Social de la UCA. c) Haber cursado y aprobado en la UCA asignaturas que acrediten un mínimo de 32 unidades valorativas. CAPÍTULO II De los títulos honoríficos. Art. 87.- La UCA podrá otorgar títulos honoríficos a personas nacionales o extranjeras que considere dignas de mérito. TITULO OCTAVO CAPITULO I De los premios, recompensas y reconocimientos especiales. Art. 88.- La UCA podrá otorgar premios, recompensas y reconocimientos especiales a las autoridades académicas, al alumnado, al personal ejecutivo, al personal académico, de proyección social, administrativo y de servicios, que considere acreedores de ello. Art. 89.- La UCA podrá otorgar premios, recompensas o reconocimientos especiales a personas ajenas a la institución que hayan hecho méritos o prestado servicios relevantes a la Universidad o a la sociedad. CAPÍTULO II De las faltas y sanciones. Art. 90.- El régimen disciplinario de la UCA obedecerá a principios de justicia y equidad, respetándose el derecho de audiencia y el de defensa. Art. 91.- Toda falta disciplinaria, incluidas las infracciones graves y leves, será desarrollada en los reglamentos internos respectivos. TÍTULO NOVENO CAPÍTULO ÚNICO De los bienes y patrimonio económico. Art. 92.- El patrimonio de la UCA está conformado por: a) Los bienes muebles e inmuebles que posee en la actualidad. b) Las donaciones y subsidios que le conceda el Estado para tal fin. c) Las donaciones, herencias y legados que se le hayan y sean legalmente aceptados. d) Las rentas que perciba por cualquier concepto. e) Los bienes adicionales que adquiera. f) Los superávit generados en cada ejercicio fiscal. TITULO DÉCIMO CAPÍTULO UNICO Disposiciones especiales y transitorias. SECCIÓN PRIMERA De los reglamentos internos. Art. 93.- Con base a los presentes Estatutos, la Junta de Directores aprobará los reglamentos internos que sean necesarios para el buen funcionamiento de la UCA. De la disolución de la Universidad. Art. 94.- En caso de disolución de la UCA, la Junta de Directores dispondrá a cuáles fines serán aplicados los bienes de la institución. Derogatoria. Art. 95.- Los actuales miembros propietarios y suplentes de la Junta de Directores permanecerán en sus cargos hasta que finalice el período para el cual fueron nombrados; 2°) Derógase los Estatutos aprobados mediante Acuerdo Ejecutivo Nº 18-1180 de fecha 29 de julio de 2005, y cualquier otra disposición que contraríe lo dispuesto por los presentes estatutos; 3°) Confírmase la personalidad jurídica de la referida Universidad; 4°) El presente Acuerdo Ejecutivo entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial. COMUNÍQUESE

FRANZI HASBÚN BARAKE,

MINISTRO DE EDUCACION AD-HONOREM

(Registro No. C001546)

JD-92/16

CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

Para los efectos consiguientes transcribo a continuación el punto de acta número ocho de la sesión de Junta de Directores JD-QUINCE/DIECISEIS, celebrada el día veintiuno de octubre de dos mil dieciséis, que textualmente dice lo siguiente:

08.- **Propuesta de nombramiento del Rector.** Por aproximarse el vencimiento del período para el cual fue elegido el Ing. Andreu Oliva de la Esperanza, S.J., en el cargo de Rector de la UCA; y de conformidad a lo establecido en el Art. 34 de los Estatutos de la Universidad, el Padre Rolando Alvarado, S.J., Provincial de la Compañía de Jesus en Centroamérica, propone a la Junta de Directores reelegirlo por un nuevo periodo de tres años, a partir del 8 de enero de 2017. El Padre Provincial manifiesta que el Padre Andreu, durante estos casi seis años que ha dirigido la UCA, se ha volcado a tiempo integral a su gestión rectoral. Ha sabido dar continuidad a una visión de Universidad inserta en la dinámica sociocultural del país, con una perspectiva de transformación en el horizonte del Reino de Dios. Asimismo, ha fortalecido el área de la investigación y de la labor docente, ha ampliado y mejorado las instalaciones, y ha fomentado una cultura de la planificación y evaluación institucional. El Padre Oliva abandono temporalmente la sesión, para permitir el estudio de la propuesta. La Junta de Directores, luego de estudiar la propuesta del Padre Rolando Alvarado, S.J., Superior de la Provincia Centroamericana de la Compañía de Jesús; y de considerar que el Padre Andreu Oliva de la Esperanza, S.J., ha mostrado una gran identificación con la misión universitaria, es un buen líder y sabe escuchar a los demás, ha propiciado el acercamiento con los miembros de la academia, y ha establecido vínculos de cooperación y de trabajo conjunto con otras instituciones. Por las razones anteriores acordó reelegirlo en el cargo de Rector por un nuevo período de tres años, a partir de 8 de enero de 2017.

San Salvador a los cinco días del mes de diciembre de dos mil dieciséis.

JUAN HERNÁNDEZ PICO
SECRETARIO
JUNTA DE DIRECTORES

JHP/gca.

Residencia / Address

Trámite / Procedure Type

Nombre de la Madre / Mother's Name

Nombre del Padre / Father's Name

Conyuge / Spouse's Name

I<<<<<<<<<<<<2

OLIVA<DE<LA<ESPERANZA<<ANDREU<



MINISTERIO DE HACIENDA

2677615 06

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

OLIVA DE LA ESPERANZA, ANDREU

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (N.I.T.)

28	10	93
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION

8-01 LIC. LUIS EMILIO MENJIVAR A.

BULNES IMPRESORES DE EL SALVADOR. 13/05/93

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADO CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

249080



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR JOSE SIMEON CAÑAS
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)

REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL

JEFE DEPTO. REGISTRO DE CONTRIBUYENTES

23	11	1999
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION

8-91p

210-18-0070551

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA.

0934722

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

No. 326106

No. DE REGISTRO	NIT
28273-1	0614-150965-001-7

NOMBRE / RAZON O DENOMINACION SOCIAL

UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA JOSE SIMEÓN CAÑAS

DIRECCION

AUTOPISTA SUR Y, COLONIA JARDINES DE GUADALUPE, ANTGO CUSCATLAN, LA LIBERTAD

R 28/05/2012 yenia rivera

GIRO O ACTIVIDAD ECONOMICA

ENSEÑANZA FORMAL
ACTIVIDADES DE IMPRESION

Inicio Vigencia: 01/07/2012

ESTA TARJETA ACREDITA LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS.

Lic. Jendrix Wilmar Palomeño Castro
Jefe Sección
FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO
y MOLINO
División de Registro y Asistencia Tributaria
Dirección General de Impuestos Internos

Ministerio de Hacienda

EL SALVADOR

Ministerio de Hacienda
Dirección General de Impuestos Internos

15307-NEX-2234-2012

NIT: 0614-150985-001-7

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS, SUBDIRECCION GENERAL; San Salvador a las siete horas con cuarenta minutos del día veintiocho de mayo del año dos mil doce.

Esta Dirección General en atención a las funciones establecidas en el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Dirección General de Impuestos Internos en relación con el literal a) del artículo 23 del Código Tributario, le compete llevar a cabo entre otras, el control y ***clasificación de los sujetos pasivos*** de impuestos, en función de su nivel de ingresos, actividad económica y cualquier otro criterio que permita a la Administración Tributaria cumplir eficazmente con su gestión.

Que los parámetros establecidos por esta Dirección General, para conformar la clasificación de contribuyentes en Grandes, Medianos y Otros Contribuyentes, han sido:

a) Pagos reportados por la Dirección General de Tesorería.
b) Suma de ventas IVA
c) Compras totales IVA
d) Rentas gravadas
e) Total de costos y gastos de operaciones en renta
f) Retenciones y/o percepciones de IVA

I) Que de la revisión efectuada a su expediente para el ejercicio fiscal 2010, se le comunica que cumple con los parámetros para formar parte de la clasificación de **MEDIANO CONTRIBUYENTE.**

II) Que conforme a los artículos 162 incisos tercero y cuarto y 163 inciso cuarto del Código Tributario, es facultad de esta Dirección General designar a contribuyentes como responsables en carácter de agente de retención y percepción del Impuesto a la Transferencia de Bienes muebles y a la Prestación de Servicios.

POR TANTO: En base a las disposiciones legales citadas, esta Dirección General **RESUELVE:**

A) CLASIFICAR a UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA JOSE SIMEÓN CAÑAS como MEDIANO CONTRIBUYENTE a partir del uno de julio de dos mil doce.

B) DESIGNAR a UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA JOSE SIMEÓN CAÑAS en calidad de agente de retención para los efectos del impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en las adquisiciones de bienes y utilización de servicios que le provean los contribuyentes clasificados como medianos u otros por esta Dirección General; asimismo designase en calidad de agente de percepción en las transferencias de bienes muebles corporales realizados a Medianos y Otros Contribuyentes para ser destinados al activo realizable de éstos.

C) ACLARASE que en la calidad de agente de retención, deberá cumplir entre otras obligaciones con las siguientes: i) En las compras que realice a Medianos y Otros contribuyentes, la retención a efectuar y enterar a la Administración Tributaria será del uno por ciento (1%) en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, sobre el precio de venta de los bienes transferidos o de la remuneración de los servicios prestados, de aquellas operaciones cuyo monto sea igual o superior a cien dólares de los Estados Unidos de América (USD $100.00), conforme a lo dispuesto en el

artículo 162 inciso tercero del Código Tributario; **ii)** Para el cálculo de la retención en referencia no deberá incluirse el valor que corresponda al Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. La referida retención será aplicable en operaciones en que el precio de venta de los bienes transferidos o de los servicios prestados sea igual o superior a cien dólares de los Estados Unidos de América (USD $100.00), según lo dispuesto en el artículo 162 inciso segundo del Código Tributario; **iii)** Retener el trece por ciento (13%) del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en la adquisición de bienes y utilización de servicios detallados en el inciso séptimo del artículo 162 del Código Tributario, que realicen personas naturales no inscritas en el registro del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; **iv)** Para que perciba y entere a la Administración Tributaria el uno por ciento (1%) sobre el precio neto de venta de los bienes transferidos a Medianos Contribuyentes y Otros Contribuyentes y que los mismos sean destinados al activo realizable de éstos, cuyo valor de precio de venta sea igual o superior a cien dólares de los Estados Unidos de América (USD $100.00), conforme lo dispuesto en artículo 163 incisos segundo y cuarto del Código Tributario.

D) Finalmente se **HACE DE SU CONOCIMIENTO** lo siguiente: **i)** La vigencia de la aludida clasificación es a partir del uno de julio de dos mil doce; **ii)** Con la notificación le será entregada la nueva Tarjeta del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se aclara que en caso de no entregar la tarjeta actualmente en uso, esta quedará sin efecto a partir de la misma fecha. **NOTIFIQUESE.**

Lic. Ramón Pérez Gómez
Subdirector General

Formato J

MEMORANDO

DP-C17

GF-02-79-2018

Para: *Lic. Ana Marcela Rivera Peña*
Jefe UACI

De: *Lic. Marcos Jacobo Menjívar Vides*
Gerente Financiero.

Asunto: *Cifrado Presupuestario*

Fecha: *06 de Abril de 2018*

Atendiendo memorando en el que solicita ***CIFRADO PRESUPUESTARIO*** *a nombre del proveedor:*

Nit	Nombre	Servicio	Plazo	Pagos	Monto
	Julio César Tobar Piedrasanta	Servicios Profesionales (Radiales)	De Marzo a Diciembre/2018	**$550.00**	**$5,500.00**
	Carlos Amilcar Aranzamendi	Servicios Profesionales (Radiales)	De Marzo a Diciembre/2018	**$450.00**	**$4,500.00**
	Francisco Muñoz Osorio	Servicios Profesionales (Radiales)	De Marzo a Diciembre/2018	**$450.00**	**$4,500.00**
	Santiago de Jesús Bernal	Servicios Profesionales (Radiales)	De Marzo a Diciembre/2018	**$300.00**	**$3,000.00**
	UCA	Servicios Profesionales (Radiales)	De Marzo a Diciembre/2018	**$360.00**	**$3,600.00**
	Vicente Salvador Tobar S.	Servicios Profesionales (Radiales)	De Marzo a Diciembre/2018	**$300.00**	**$3,000.00**
	Lydia Ruíz de Garmendía	Servicios Profesionales (Radiales)	De Marzo a Diciembre/2018	**$350.00**	**$3,500.00**

RECIBIDO UACI
Fecha 6/4/2018
Hora 4:03 pm
Firma

	Will Adalberto Vásquez Sorto	Servicios Profesionales (Radiales)	De Marzo a Diciembre/2018	**$450.00**	**$4,500.00**
	Radio Difusión de El Salvador, S.A. de C.V.	Servicios Profesionales (Radiales)	De Marzo a Diciembre/2018	**$904.00**	**$9,040.00**
	Promotora de Comunicaciones, S.A. de C.V.	Servicios Profesionales (Radiales)	De Marzo a Diciembre/2018	**$898.35**	**$8,983.50**
	INDESI, S.A. de C.V.	Servicios Profesionales (Radiales)	De Marzo a Diciembre/2018	**$2,000.00**	**$20,000.00**
	Grupo Visión, S.A. de C.V.	Servicios Profesionales (Radiales)	De Marzo a Diciembre/2018	**$450.00**	**$4,500.00**

Cifrado: 2018-0501-3-01-01-21-1-54

Cordialmente,

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

DEPORTE SOMOS TODOS

EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER

#208

MEMORANDO

DP-C20

GF-02-100-2018

Para: *Lic. Ana Marcela Rivera Peña*
Jefe UACI

De: *Lic. Marcos Jacobo Menjívar Vides*
Gerente Financiero.

Asunto: *Cifrado Presupuestario*

Fecha: *14 de Mayo de 2018*

*Atendiendo memorando en el que solicita **CIFRADO PRESUPUESTARIO** a nombre del proveedor:*

Nit	Nombre	Servicio	Plazo	Pagos	Monto
	AZUL RADIO SV	Servicios Profesionales (Radiales)	De Marzo a Diciembre/2018	**$550.00**	**$5,500.00**
	JOSE ALFREDO SERMEÑO	Servicios Profesionales (Radiales)	De Marzo a Diciembre/2018	**$300.00**	**$3,000.00**
	JUAN JOSE LINARES CONTRERAS	Servicios Profesionales (Radiales)	De Abril a Diciembre/2018	**$450.00**	**$4,050.00**
	CANAL 29, S.A. DE C.V.	Servicios Profesionales (Radiales)	De Mayo a Diciembre/2018	**$2,000.00**	**$16,000.00**

Cifrado: 2018-0501-3-01-02-21-1-54

Cordialmente,

RECIBIDO UACI Fecha 140518 Hora 3:08 pm Firma

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231-9999

Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: https://www.facebook.com/indes.elsalvador Twitter: https://twitter.com/indeselsalvador

INDES

GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

MEMORANDUM

PARA: **Lic. Marcos Jacobo Menjivar**
Jefe Unidad Financiera

DE: **Lic. Ana Marcela Rivera**
JEFE INTERINO UACI

FECHA: **24 de abril de 2018**

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR UACI

Atentamente se le solicita cifrado presupuestario según detalle por los servicios radiales correspondientes a los periodos detallados:

- AZUL RADIO SV MENSUAL $550.00 TOTAL $5,500.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018. NIT.
- JOSE ALFREDO SERMEÑO MENSUAL $300.00 TOTAL $3,000.00 MARZO A DICIEMBRE DEL
- JUAN JOSE LINARES CONTRERAS $450.00 TOTAL $4,050.00 ABRIL A DICIEMBRE DEL 2018 NIT.
- CANAL 29, S.A. DE C.V. MENSUAL $2,000.00 TOTAL $16,000.00 MAYO A DICIEMBRE DEL 2018

Cordialmente.

Silvia 26/04/18 2:34 Pm.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

MEMORANDUM

PARA: **Lic. Marcos Jacobo Menjivar**
Jefe Unidad Financiera

DE: **Lic. Ana Marcela Rivera**
JEFE INTERINO UACI

FECHA: **21 de marzo de 2018**

Atentamente se le solicita cifrado presupuestario según detalle por los servicios radiales correspondientes a los periodos detallados:

- WILL ADALBERTO VASQUEZ SORTO MENSUAL $450.00 TOTAL $4,500.00 44.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018. NIT.0614-210965-008-6
- RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. MENSUAL $904.00 TOTAL $9,040.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018. NIT.
- LYDIA RUIZ MENSUAL $350.00 TOTAL $3,500.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018 NIT.
- VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA MENSUAL $300.00 TOTAL $3,000.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018 NIT.
- UCA MENSUAL $360.00 TOTAL $3,600.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018 NIT. 0
- FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO TOTAL $450.00 TOTAL $4,500.00 MARZO A DICIEMBRE 2018 NIT.
- PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. MENSUAL $898.35 TOTAL $8,983.50 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018 NIT.
- INDESI, S.A. DE C.V. MENSUAL $2,000.00 TOTAL $20,000.00 MARZO A DICIMBRE DEL 2018 NIT.
- SANTIAGO DE JESUS BERNAL MENSUAL $300.00 TOTAL $3,000.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018 NIT.
- JULIO CESAR TOBAR MENSUAL $550.00 TOTAL $5,500.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018 NIT.
- GRUPO VISION, S.A. DE C.V. MENSUAL $450.00 TOTAL $4,500.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018 NIT.
- CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI MENSUAL $450.00 TOTAL $4,950.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018 NIT. -

Cordialmente.

RECIBIDO
GERENCIA FINANCIERA
Fecha 21 MAR 2018
Hora 2130
Firma

YL

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

El Infrascrito Presidente del Comité Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el acta número **SIETE/DOS MIL DIECIOCHO**, correspondiente a la sesión de dicho Comité, celebrada el día quince de marzo de dos mil dieciocho, en la cual se incluye el punto número **TREINTA Y CUATRO** denominado **34.3 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 2018.**, y el Acuerdo **121-07-2018**, el cual literalmente dice:

Sesión **CD-07**
Punto No **34.3**
ACUERDO **121-07-2018**

*""""""""""**34.3)** Por lo anterior y ampliando en relación a la información expuesta al Comité Directivo se adiciona la contratación de los servicios de esta empresa radial por lo que el Comité Directivo por unanimidad, **ACUERDA:** a) Autorizar al señor Presidente del INDES para que en su calidad de Representante Legal de la Institución suscriba el contrato de servicios de publicidad con la empresa **AZUL RADIO SV** a partir del **1 de marzo al 31 de diciembre de 2018** por un pago mensual de **QUINIENTOS OCHO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($508.50)**; con total anual de **$ 5,085.00 US** Dólares, b) Hacer del conocimiento a la Gerencia Financiera para la asignación de fondos del presupuesto del año; c) Instruir a la Unidad Legal para la elaboración de los respectivos contratos de publicidad; d) Hágase del conocimiento de la Unidad de Prensa y Comunicaciones para el seguimiento, monitoreo y cumplimiento de las obligaciones contractuales a establecerse; y e) Informar a la Auditoría Interna, Unidad Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Deportiva y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE***

""""RUBRICAS""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE """""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""""ILEGIBLE.

Se extiende la presente certificación, para los efectos legales correspondientes. En virtud de lo cual extiendo firmo y sello en la ciudad de San Salvador, a los quince días del mes de marzo de dos mil dieciocho.

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA
PRESIDENTE INDES **H (JP)**

RECIBIDO
UACI
Fecha: 20-4-2018
Hora: 11:56
Firma:

105

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 291 **FECHA:** **No** **2018**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES	Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	JUAN JOSE LINARES CONTRERAS								
		NIT. 0614-210965-008-6								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
9	SERVICIOS RADIALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ABRIL A DICIEMBRE DEL 2018.		$450.00	$4,050.00						
			TOTAL	$4,050.00						

*Se recomienda la adjudicación a la empresa "**JUAN JOSE LINARES CONTRERAS** hasta por un monto de $4,050.00 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 24/04/2018.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se trate de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR — UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR — UACI

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR — PRESIDENCIA

661

NDES

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES ISNTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: Juan Jose linares Contreras LUGAR Y FECHA: 26 marzo 2018

DIRECCIÓN:

TELEFONO: 11

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES
Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)
TELEFAX 2231-9923 TELEFAX 2231- 9883

CONDICIONES

FORMA DE PAGO: Credito 30 dias
PLAZO DE ENTREGA: inmediato
VIGENCIA DE LA OFERTA: 9 meses.
NIT DE LA EMPRESA:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
9		por participacion en el	$450	4,050
		programa KL deportes		
		Que se transmite los domingos		
		de 7:30 A 10:00 pm en		
		Radio YSKL, ademas de las		
		coberturas a las distintas		
		actividades de las		
		actividades del indes.		
		participación en KL deportes		
		de 7 cuñas c/ domingo.		
			$450 Total	$4,050

* FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO

OFERTANTE

NOMBRE: Juan Jose linares contreras
FIRMA:

OBSERVACIONES: PRECIOS INCLUYEN IVA

PALACIO DE LOS DEPORTES APARTADO POSTAL 1859, SAN SALVADOR, EL SALVADOR,C.A. TELEFAX: 231-9922

65 AV. SUR #192 Y AV. OLÍMPICA, SAN SALVADOR
YSKL CORPORACIÓN
2224.0688 teléfono 2223.9338 fax www.radioyskl.com

San Salvador, lunes 26 de marzo de 2018

Señores
INDES
Presente

KL DEPORTES

Un espacio que trae un resumen de las jornadas futbolísticas de la primera, segunda y tercera División Profesional y el acontecer más importante a nivel nacional e internacional.

PARTICIPACION

- 7 cuñas de 30 segundos cada domingo.
- Total: 25 cuñas
- Producción y locución de cuña sin costo (para uso exclusivo en Corporación YSKL)

Inversión mensual: $450.00 (- 10%RENTA)

Juan Jose Linares
Locutor Deportivo

INDES DEPORTE SOMOS TODOS

#131

EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

MEMORANDUM UPC/2018

Lic Hoyo Para Aut. de CD.

PARA: LIC. JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA.

PRESIDENTE.

DE: LIC. MERCEDES ALVARADO.

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

FECHA: MARTES 9 DE ENERO DE 2018.

ASUNTO: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Atentamente le solicito la contratación de espacios publicitarios en programas deportivos de radio, TV y web, durante el período del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2018.

8-3-2018
11:00

Cordialmente.

RECIBIDO
RECEPCIÓN
Fecha: 9-Ene-18
Hora: 12:00
Firma: Dennise
No. de Correlativo: 181-69

RECIBIDO
PRESIDENCIA
Fecha: 9-Enero-18
Hora: 12:00
Firma:

P/ Yessi proceda por favor

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

El Infrascrito Presidente del Comité Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el acta número UNO/DOS MIL DIECIOCHO, correspondiente a la sesión de dicho Comité, celebrada el día nueve de enero de dos mil dieciocho, en la cual se incluye el punto numero: **SEIS** denominado: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 2018** y el Acuerdo **3-01-2018**, el cual literalmente dice:

Sesión CD-01
Punto No 6
ACUERDO 3-01-2018

""""""""""***6)*** Por lo anterior y ampliando en relación a la información expuesta al Comité Directivo se propone la contratación de los servicios de empresas y periodistas deportivos por lo que el Comité Directivo por unanimidad, **ACUERDA:** a) Autorizar al señor Presidente del INDES para que en su calidad de Representante Legal de la Institución suscriba los contratos de servicios de publicidad con las siguientes empresas y periodistas deportivos radiales de las distintas emisoras del sistema nacional partir del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2018 de la siguiente manera: **SERGIO ALFONSO** RODRÍGUEZ RODAS por un pago mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S. A. DE C.V., VICTOR MARTINEZ,** por un monto mensual de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($898.35); JULIO CÉSAR TOBAR PIEDRASANTA**, por un monto mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00)**; **CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00)**; **FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00)**; **RAÚL BELTRÁN BONILLA**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00), WILL ADALBERTO VÁSQUEZ SORTO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); SANTIAGO DE JESÚS BERNAL** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($300.00); GRUPO VISION, LUIS ENRIQUE PINEDA,** por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($350.00); ANDREU OLIVA**, por un monto mensual de **TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($360.00); VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); JOSÉ ALFREDO SERMEÑO**, por un monto mensual de

Fecha inicial: 09/03/2018 Fecha final: 09/03/2018 Por Institucion - Seleccione el tipo de institucion - Aceptar

Oportunidades de Compras de Libre Gestión

Desde: 09/03/2018 - Hasta: 09/03/2018

IMPRIMIR

Detalle por Institución : Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

Correlativo Compra	Estado de Proceso	Contacto	Descripción	Condiciones Compra
125	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	SERVICIOS DE ¿COLOCACION DE SISTEMA DE DRENAJE PARA MANTENIMIENTO DE CANCHA DEL ESTADIO JIBOA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE.	Los precios con iva, crédito a 60 dias. Las ofertas deberán presentarlas en las oficinas de la UACI del INDES, ubicadas en Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Palacio de los Deportes Carlos ¿El Famoso¿ Hernández, San Salvador, el día miércoles 14 de marzo del 2018 de 09:00 a.m. a 10:00 a.m.
131	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratación de espacios publicitarios en medios de comunicación	Precios con iva incluido
130	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	alquiler de 6 sanitarios para ser instalados el 12 de abril en Estadio Jiboa de San Vicente	Precios con iva incluido
3	Convocatoria	Yancy Elizabeth Gomez Iraheta	COMPRA DE 1 UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA XEROX MODELO WORKCENTRE 6505	CREDITO A 60 DIAS

185

- RL Deportes



REPUBLICA DE EL SALVADOR
DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD

SLV

Apellidos /
LINARES CONTRERAS
Nombres / Given Names
JUAN JOSE
Conocido por / Known by

Genero / Gender Salvadoreño por / Salvadorean by

Place of Birth

Fecha y lugar de [illegible] / Date and place of issuance

Fecha de expiración / Date of expiration
17/06/2018

Firma o Huella del Titular
Holder's Signature

Registrador Nacional de las Personas Naturales



Residencia / Address

LINARES<CONTRERAS<<JUAN<JOSE<<
09031121

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

LINARES CONTRERAS, JUAN JOSE

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)

[redacted]

REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

Rep

09	10	2000
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION

215-18-0455579

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA.

No. 1294460

92

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 264 **FECHA:** **No** **2018**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	AZUL RADIO SV								
		NIT. 0614-251173-116-0								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
10	SERVICIOS RADIALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE DEL 2018.		$550.00	$5,500.00						
			TOTAL	$5,500.00						

Se recomienda la adjudicación a la empresa "AZUL RADIO SV" hasta por un monto de $5,500.00 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 24/04/2018.

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

182

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: AZUL RADIO SV
LUGAR Y FECHA: San Salvador 15 de febrero de 2018
DIRECCIÓN: Edificio Montresor Local 2A Final 65 Av Sur # 243
San Salvador, El Salvador
NUMERO DE SOLICITUD:
TELÉFONO: 22695630 TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI).	
TELÉFONO: 2231-9802 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924	

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	CREDITO
PLAZO DE ENTREGA:	MENSUAL
VIGENCIA DE LA OFERTA:	
NIT DE LA EMPRESA:	[illegible]

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
		PAQUETE MENSUAL		
10 meses		Del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2018		$550.00
		Patrocinio Programa HÉROES		
		Martes y jueves 2:00 a 3:00pm		
		3 SPOTS cada programa - 60 SPOTS mensuales		
		Patrocinio Programa AZUL NOTICIAS		
		Lunes a viernes 3:30 a 4:30pm		
		3 SPOTS cada programa - 60 SPOTS mensuales		
		15 CUÑAS diarias lun-dom / 420 CUÑAS mensuales		
		POSTEOS en Facebook y Twitter		
		COBERTURAS cada mes		
		TOTAL		$5,500.00

UACI

060818

*** FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO**

OFERTANTE

NOMBRE: Guillermo Ernesto Dueñas Azucena
FIRMA:
SELLO: azulradiosv

OBSERVACIONES:

#131

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

MEMORANDUM UPC/2018

PARA: LIC. JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA.
PRESIDENTE.

DE: LIC. MERCEDES ALVARADO.
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES.

FECHA: MARTES 9 DE ENERO DE 2018.

ASUNTO: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Atentamente le solicito la contratación de espacios publicitarios en programas deportivos de radio, TV y web, durante el período del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2018.

8-3-2018
11:00

Cordialmente.

RECIBIDO RECEPCIÓN
Fecha: 9-Ene-18
Hora: 12:00
Firma: Dennise
No. de Correlativo: 181-69

RECIBIDO PRESIDENCIA
Fecha: 9-Enero-18
Hora: 12:00
Firma:

P/ Para proceder por favor

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

El Infrascrito Presidente del Comité Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el acta número UNO/DOS MIL DIECIOCHO, correspondiente a la sesión de dicho Comité, celebrada el día nueve de enero de dos mil dieciocho, en la cual se incluye el punto numero: **SEIS** denominado: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 2018 y** el Acuerdo **3-01-2018**, el cual literalmente dice:

Sesión CD-01
Punto No 6
ACUERDO 3-01-2018

"""""""""""""***6)*** Por lo anterior y ampliando en relación a la información expuesta al Comité Directivo se propone la contratación de los servicios de empresas y periodistas deportivos por lo que el Comité Directivo por unanimidad, **ACUERDA:** a) Autorizar al señor Presidente del INDES para que en su calidad de Representante Legal de la Institución suscriba los contratos de servicios de publicidad con las siguientes empresas y periodistas deportivos radiales de las distintas emisoras del sistema nacional partir del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2018 de la siguiente manera: **SERGIO ALFONSO** RODRÍGUEZ RODAS por un pago mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S. A. DE C.V., VICTOR MARTINEZ,** por un monto mensual de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($898.35); JULIO CÉSAR TOBAR PIEDRASANTA**, por un monto mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00)**; **CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00)**; **FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00)**; **RAÚL BELTRÁN BONILLA**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00), WILL ADALBERTO VÁSQUEZ SORTO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); SANTIAGO DE JESÚS BERNAL** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($300.00); GRUPO VISION, LUIS ENRIQUE PINEDA,** por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($350.00); ANDREU OLIVA**, por un monto mensual de **TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($360.00); VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); JOSÉ ALFREDO SERMEÑO,** por un monto mensual de

Fecha inicial 09/03/2018 Fecha final 09/03/2018 Por Institucion - Seleccione el tipo de institucion - Aceptar

Oportunidades de Compras de Libre Gestión

Desde: 09/03/2018 - Hasta: 09/03/2018

IMPRIMIR

Detalle por Institución : Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

Correlativo Compra	Estado de Proceso	Contacto	Descripción	Condiciones Compra
125	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	SERVICIOS DE ¿COLOCACION DE SISTEMA DE DRENAJE PARA MANTENIMIENTO DE CANCHA DEL ESTADIO JIBOA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE	Los precios con iva, credito a 60 días. Las ofertas deberán presentarlas en las oficinas de la UACI del INDES, ubicadas en Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Palacio de los Deportes Carlos ¿El Famoso¿ Hernández, San Salvador, el día miércoles 14 de marzo del 2018 de 09:00 a.m. a 10:00 a.m.
131	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratación de espacios publicitarios en medios de comunicación	Precios con iva incluido
130	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	alquiler de 8 sanitarios para ser instalados el 12 de abril en Estadio Jiboa de San Vicente	Precios con iva incluido
[illegible]	Convocatoria	Yancy Elizabeth Gomez Iraheta	COMPRA DE 1 UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA XEROX MODELO WORKCENTRE 6505	CREDITO A 60 DIAS

178

A201
Radio

REPUBLICA DE EL SALVADOR
DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD

Apellidos / Surname
DUEÑAS AZUCENA
ombres / Given Names
GUILLERMO ERNESTO
onocido por / Known by

énero / Gender Salvadoreño por / Salvadorean by

of Birth



Fecha de expiración / Date of expiration
id **10/12/2018**

Firma o Huella del Titular
Holder's Signature

Registrador Nacional de las Personas Naturales

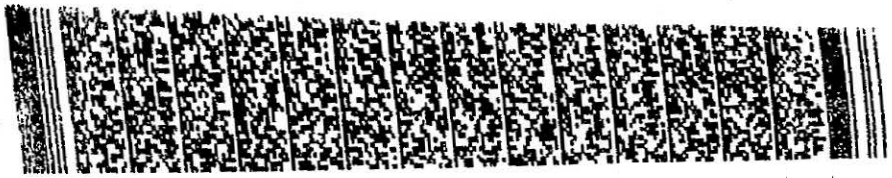

<<<<<<<<<<<<U
DUENAS<AZUCENA<<GUILLERMO<ERNE

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
NUMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTES

EL CONTRIBUYENTE

DUEÑAS AZUCENA, GUILLERMO ERNESTO

No. DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT)

N° DE REGISTRO (NRC)

258035-0

GIRO O ACTIVIDAD ECONOMICA

PRIMARIA: PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN
SECUNDARIA:
TERCIARIA:

No. 1518799

I F210M0143568

moises.lovos

Fecha de Expedición
10/03/2017

CÓDIGO ÚNICO: F221719OGR1R

DIRECCION DE CASA MATRIZ

FINAL 65 AV. SUR , COL. ROMA EDIF. MONTRESOR # 243 , SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

CATEGORIA DE CONTRIBUYENTE: OTRO

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

LIC. HECTOR ANTONIO ORTIZ RUANO
JEFE SECCIÓN REGISTRO DE CONTRIBUYENTES Y MAQ. EXENTA

ESTA TARJETA ACREDITA LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS

CÓDIGO ÚNICO: F221719OGR1R

No. 1518799

I F210M0143568 moises.lovos

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

DUEÑAS AZUCENA, GUILLERMO ERNESTO

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)

DUI: 02689498-0

REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL

16	06	2007
DIA	MES	AÑO

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

JEFE SECCION REGISTRO DE CONTRIBUY

FECHA DE EXPEDICION

Reposición

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA.

No. 3750348

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 158 **FECHA:** **No** **2018**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	INDESI, S.A. DE C.V.								
		NIT. 0614-110986-101-9								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
10	SERVICIOS RADIALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE FEBRERO A DICIEMBRE DEL 2018.		$2,000.00	$20,000.00						
			TOTAL	$20,000.00						

Se recomienda la adjudicación a la empresa ***"INDESI, S.A. DE C.V."*** *hasta por un monto de $20,000.00 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 12/03/2018.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

GERENCIA DE APROVISIONAMIENTO Y SUMINISTRO

COTIZACIÓN

OFERTANTE: INDESI,S.A. DE C.V. LUGAR Y FECHA: S,S, 12 DE ENERO DE 2018

DIRECCIÓN: PRIMERA CALLE PONIENTE NOÑ. 85-2 NUMERO DE SOLICITUD:

ESCALON, SAN SALVADOR

TELÉFONO: 2283-2121 TELEFAX 2283-2150

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.
CON ATENCIÓN A: GERENCIA DE APROVISIONAMIENTO Y SUMINISTROS (UACI).
TELÉFONO: 2231-9802 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	30 DIAS CREDITO
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATA
VIGENCIA DE LA OFERTA:	15 DIAS
NIT DE LA EMPRESA:	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
11	MESES	22 PATROCINIOS DE SECCION EN EL PROGRAMA	$1,100.00	$12,100.00
		FANATICOS PLUS, TRANSMITIDO EN CANAL 21		
		DE LUNES A VIERNES DURANTE LOS MESES DE		
		FEBRERO A DICIEMBRE DE 2018		
		2 ENTREVISTAS MENSUALES EN FANATICOS		
		PLUS EN VIVO		
11	MESES	20 PATROCINIOS DE SECCION EL PROGRAMA	$500.00	$5,500.00
		FANATICOS RADIO TRANSMITIDO EN RADIO		
		FUEGO 107.7 FM. DE LUNES A VIERNES + 20 CUÑAS		
11	MESES	12 PATROCINIOS DE SECCION EN PROGRAMA	$400.00	$4,400.00
		MARCADOR FINAL DE CANAL 19. DE LUNES A		
		VIERNES + 2 ENTREVISTAS EN EL PROGRAMA.		
		TOTAL		$22,000.00

*** FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO**

OFERTANTE

NOMBRE: XIOMARA ROSA

FIRMA:

SELLO: GRUPO INDESI S.A. de C.V. MEGAVISION

OBSERVACIONES:

INDES DEPORTE SOMOS TODOS

#131

EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

MEMORANDUM UPC/2018

Lic Hoyo
Para Asunto de CD.

PARA: LIC. JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA.

PRESIDENTE.

DE: LIC. MERCEDES ALVARADO.

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES.

FECHA: MARTES 9 DE ENERO DE 2018.

ASUNTO: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Atentamente le solicito la contratación de espacios publicitarios en programas deportivos de radio, TV y web, durante el período del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2018.

8-3-2018
11:00

Cordialmente.

RECIBIDO
RECEPCION
Fecha: 9-Ene-18
Hora: 12:00
Firma: Dennise
No. de Correlativo: 181-69

RECIBIDO
PRESIDENCIA
Fecha: 9-Enero-18
Hora: 12:00
Firma: Carmen Guerrero

P/ Yessi proced. por favor

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

El Infrascrito Presidente del Comité Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el acta número UNO/DOS MIL DIECIOCHO, correspondiente a la sesión de dicho Comité, celebrada el día nueve de enero de dos mil dieciocho, en la cual se incluye el punto numero: **SEIS** denominado: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 2018** y el Acuerdo **3-01-2018**, el cual literalmente dice:

Sesión CD-01
Punto No 6
ACUERDO 3-01-2018

"""""""""***6)*** Por lo anterior y ampliando en relación a la información expuesta al Comité Directivo se propone la contratación de los servicios de empresas y periodistas deportivos por lo que el Comité Directivo por unanimidad, **ACUERDA:** a) Autorizar al señor Presidente del INDES para que en su calidad de Representante Legal de la Institución suscriba los contratos de servicios de publicidad con las siguientes empresas y periodistas deportivos radiales de las distintas emisoras del sistema nacional partir del **1 de marzo al 31 de diciembre de 2018** de la siguiente manera: **SERGIO ALFONSO RODRÍGUEZ** RODAS por un pago mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S. A. DE C.V., VICTOR MARTINEZ,** por un monto mensual de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($898.35); JULIO CÉSAR TOBAR PIEDRASANTA**, por un monto mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); RAÚL BELTRÁN BONILLA**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00), WILL ADALBERTO VÁSQUEZ SORTO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); SANTIAGO DE JESÚS BERNAL** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($300.00); GRUPO VISION, LUIS ENRIQUE PINEDA,** por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($350.00); ANDREU OLIVA**, por un monto mensual de **TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($360.00); VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); JOSÉ ALFREDO SERMEÑO,** por un monto mensual de

TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR S.A de C.V. RADIO 102.9, por un monto mensual de **NOVECIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($904.00); GRUPO INDESI S.A. de C.V. GRUPO MEGAVISIÓN,** por un monto mensual de **DOS MIL DOLARES, LYDIA RUIZ DE GARMENDIA** por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES ($ 350.00 US DOLARES), JAIME ALEXANDER BLANCO MORALES por un monto de UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS US DOLARES ($ 1977.50 US Dólares) DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2018, ORBELINA RIVERA** por un monto mensual de **QUINIENTOS OCHO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($508.50) de MARZO A DICIEMBRE DE 2018, y CANAL 33 TECNOVISION S.A. de C.V.** por un monto mensual de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,000.00) MENSUALES, de mayo a diciembre de 2018.** En todos los casos se incluye IVA y es pauta mensual. b) Hacer del conocimiento a la Gerencia Financiera para la asignación de fondos del presupuesto del año; c) Instruir a la Unidad Legal para la elaboración de los respectivos contratos de publicidad; d) Hágase del conocimiento de la Unidad de Prensa y Comunicaciones para el seguimiento, monitoreo y cumplimiento de las obligaciones contractuales a establecerse; y e) Informar a la Auditoría Interna, Unidad Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Deportiva y Gerencia Administrativa.- ***NOTIFIQUESE.-***

“““RUBRICAS””ILEGIBLE””””ILEGIBLE”””””””ILEGIBLE”””””ILEGIBLE”””””ILEGIBLE ”””””””ILEGIBLE”””””ILEGIBLE”””””ILEGIBLE””ILEGIBLE””””ILEGIBLE”””””””ILEGIBLE.

Se extiende la presente certificación, para los efectos legales correspondientes. En virtud de lo cual extiendo firmo y sello en la ciudad de San Salvador, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil dieciocho.-

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA
PRESIDENTE INDES

H (JP)

1-3-2018
12:00

Fecha inicial 09/03/2018 Fecha final 09/03/2018 Por Institucion - Seleccione el tipo de institucion - Aceptar

Oportunidades de Compras de Libre Gestión

Desde: 09/03/2018 - Hasta: 09/03/2018

IMPRIMIR

Detalle por Institución : Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

Correlativo Compra	Estado de Proceso	Contacto	Descripción	Condiciones Compra
125	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	SERVICIOS DE ¿COLOCACION DE SISTEMA DE DRENAJE PARA MANTENIMIENTO DE CANCHA DEL ESTADIO JIBOA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE.	Los precios con iva, crédito a 60 días, Las ofertas deberán presentarlas en las oficinas de la UACI del INDES, ubicadas en Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Palacio de los Deportes Carlos ¿El Famoso¿ Hernández, San Salvador, el día miércoles 14 de marzo del 2018 de 09:00 a.m. a 10:00 a.m.
131	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratación de espacios publicitarios en medios de comunicación	Precios con iva incluido
130	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	alquiler de 6 sanitarios para ser instalados el 12 de abril en Estadio Jiboa de San Vicente	Precios con iva incluido
110	Convocatoria	Yancy Elizabeth Gomez Iraheta	COMPRA DE 1 UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA XEROX MODELO WORKCENTRE 6505	CREDITO A 60 DIAS

170

acciones. El capital minimo es de

UNIDOS DE AMÉRICA. QUINTA: RÉGIMEN DE CAPITAL VARIABLE. El capital es susceptible de aumento o disminución dentro del régimen de capital variable, de acuerdo a las regulaciones siguientes: I) Por acuerdo de la Junta General de Accionistas se podrá aumentar el capital social, por nuevas aportaciones, por compensación de créditos que tengan contra la sociedad sus obligacionistas u otros acreedores, por capitalizaciones de utilidades y reservas, por revalorización de sus activos, mediante la emisión de nuevas series de acciones bajo las normas generales siguientes: a) en todo caso, para aumentar el capital será necesario que las acciones que representen el capital social original y los aumentos que se hubieren decretado, estén completamente pagados; b) será necesario el acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas tomado por las mayorías señaladas en las presentes clausulas y en el código de comercio; c) para ejecutar el acuerdo de aumento de capital que no fuere por revalorización del activo, será necesario que las nuevas acciones sean suscritas en su totalidad, pagadas por lo menos en una cuarta parte si fueren en efectivos e integralmente si fueren en especies; d) que se inscriba en el Libro de Registro de Capital de la Sociedad. Los accionistas inscritos en el Registro de Acciones a la fecha en que la Junta General de Accionistas acuerde el aumento de capital, tendrán derecho preferente para suscribir las acciones de las nuevas series que se emitan, en proporción a las que sean de su propiedad. El acuerdo de aumento de capital mediante nuevas emisiones de acciones deberá contener principalmente: a) la denominación de la serie y sus valores totales; b) el número de acciones que corresponden a la serie; c) el valor nominal de las acciones que siempre serán de diez dólares de los Estados Unidos de América. d) los términos, plazos y condiciones en que deba ser pagado el valor nominal de las acciones; y e) el plazo y forma en que los accionistas deberán ejercer sus derechos preferente de suscribir acciones nuevas; II) Los acuerdos de aumento de capital y emisión de nuevas series de acciones y sus detalles, deberán ser comunicados por escrito por el Administrador Único o presidente de la Junta Directiva, o el que haga sus veces a todos los accionistas, a las direcciones que figuren en el Libro de Registro de Acciones. III) Las acciones que no sean suscritas por los accionistas ejerciendo el derecho preferente de suscribirlas, se ofrecerán y se colocarán con terceros; IV) Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas se podrá disminuir el capital social, mediante la amortización de acciones, siempre que el monto total del valor de las amortizaciones, no reduzca el capital social a menos del mínimo establecido en el articulo cuarto de este instrumento. El acuerdo de disminución de capital mediante la amortización de acciones deberá compren-

ANA LISSETTE CHAVEZ TOLEDO NOTARIO REPUBLICA DE EL SALVADOR

der principalmente: a) que la amortización se efectúe devolviendo a cada socio una parte proporcional a la respectiva aportación, cancelando las acciones por su valor real y que comprende todas las series; b) la fecha a partir de la cual los titulares de las acciones pueden acudir a recibir el valor de la amortización de las acciones y c) el lugar en que se efectuará el pago de las amortizaciones. Los titulares al recibir el pago del valor de las amortizaciones de sus acciones, extenderán el recibo correspondiente y entregarán a la sociedad el o los certificados de las mismas debidamente endosados. V) El acuerdo de la Junta General de Accionistas para amortizar acciones, se comunicará a sus titulares en la forma expresada en esta escritura. VI) La disminución de capital se podrá efectuar también por desvalorización del activo. VII) Todo aumento o disminución de capital social deberá inscribiese en el Libro de Registro que al efecto llevará la sociedad el capital podrá aumentarse por medio de nuevas aportaciones de los accionistas o de otras personas que ingresen a la sociedad, por capitalización de reservas y utilidades o por revalorización del activo de la sociedad. SEXTA: DE LAS ACCIONES. Las acciones serán comunes y nominativas no obstante estar totalmente pagadas, pudiendo transferirse por endoso seguido de registro en los Libros de la sociedad. En cuanto a las modalidades especificas en materia de traspaso, requisitos de los titulos y Libros de accionistas, representación de acciones, reposición y demás regulaciones relativas a las acciones se estará a lo que dispone el Código de Comercio. Los títulos o certificados serán firmados por el Presidente y el Secretario de la Junta Directiva, o el Administrador Único Propietario, según el caso. SÉPTIMA: DERECHO PREFERENTE EN AUMENTO DE CAPITAL. En caso de aumento de capital, los accionistas tendrán derecho preferente para suscribir las nuevas acciones que se emitan en proporción al número de acciones que posean a la fecha en que se acuerde el aumento y a suscribir cualesquiera aportaciones suplementarias de capital. Los derechos conferidos a los accionistas en caso de aumento de capital deberán ejercitarse dentro de los quince días siguientes a la publicación del acuerdo respectivo. OCTAVA: GOBIERNO DE LA SOCIEDAD. La Junta General de Accionistas constituirá la suprema autoridad de la sociedad. Las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias tendrán las facultades y obligaciones que señala la Ley. NOVENA: JUNTAS GENERALES. La Junta General Ordinaria se reunirá por lo menos una vez al año, dentro de los cinco meses que sigan a la clausura del ejercicio social. Las Juntas Generales Extraordinarias se reunirán a petición de la Junta Directiva, el Administrador Único, o cuando los pidan por escrito los accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento del capital social, indicando los asuntos s tratar, y en cualquier otro caso que ordene la Ley. En dichos casos como regla general, deberán ventilarse los

Impresos VSA Printing Tel.: 2252-7272
No. 9456061 - 10965000 04-07

ANA LISSETTE CHAVEZ TOLEDO
NOTARIO
REPUBLICA DE EL SALVADOR

asuntos a que se refieren los Artículos doscientos veintitrés y doscientos veinticuatro del Código de Comercio, respectivamente. DECIMA: CONVOCATORIA, QUÓRUM Y PORCENTAJE DE VOTACIÓN. Las convocatorias a Juntas Generales se harán por medio de un aviso que se redactará y publicará de conformidad a la Ley. Además se enviará un aviso dirigido a los accionistas. El quórum y porcentajes de votación serán los que señala la Ley, para cada tipo de Juntas. DECIMA PRIMERA: ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD.- La administración de la Sociedad y su dirección estará confiada a un Administrador Único o a una Junta Directiva según lo decida la Junta General Ordinaria de Accionistas. La Junta Directiva estará integrada por cuatro directores propietarios que se denominarán: Director Presidente, Director Vicepresidente, Director Secretario y Primer Director Propietarios. Habrá igual número de Suplentes, y serán electos en iguales condiciones que el Administrador Único, o los Directores Propietarios, según sea el caso. Los Directores Suplentes concurrirán a las sesiones de Junta Directiva cuando hayan sido convocados, y podrán participar en sus deliberaciones pero no podrán votar, salvo cuando sustituyeren a un Director Propietario. En caso de muerte, renuncia, inhabilidad, incapacidad o ausencia definitiva del Administrador Único o uno de los directores, la Junta General Ordinaria de Accionistas deberá elegir al nuevo Administrador Único o al Director. DECIMA SEGUNDA: PERIODO DE LOS DIRECTORES. La Administración de la Sociedad y su dirección, estará confiada al presidente de la Junta Directiva o a un Administrador Único nombrado por la Junta General Ordinaria de Accionistas, quien durará en sus funciones CINCO años, pudiendo ser reelecto. Habrá un Administrador Suplente, electo en la misma Junta y por igual término. Si por cualquier causa transcurriere el plazo para el que fueron designados, sin que se hubiere electo nuevos Administradores, los que estén fungiendo continuarán en el desempeño de sus funciones hasta que se elijan los que hayan de sustituirlos, y los nombrados tomen posesión de sus cargos, de conformidad al artículo doscientos sesenta y cuatro del Código de Comercio. La Junta Directiva o el Administrador Único, podrán delegar la representación judicial y extrajudicial a cualquiera de los Directores que determinen o a un gerente de su nombramiento. Asimismo para el caso de la representación judicial según lo establecido en el inciso segundo del artículo doscientos sesenta del Código de Comercio, cuyo nombramiento deberá inscribirse en el Registro de Comercio. DECIMA TERCERA: REUNIONES, QUÓRUM Y DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. La Junta directiva se reunirá ordinariamente por lo menos una vez al mes y extraordinariamente cuando se crea necesario, en el domicilio social, y será convocada por el Director Presidente, por escrito o por cualquier otro medio que garantice la efectividad de la convocatoria, señalando día y hora la sesión. La Junta Directiva se tendrá

ANA LISSETTE CHAVEZ TOLEDO
NOTARIO
REPUBLICA DE EL SALVADOR

por legalmente reunida y sus decisiones serán válidas cuando concurran la mayoría de sus miembros propietarios o sus sustitutos. Se necesitará de tres de los votos de los miembros propietarios o sus sustitutos de la Junta Directiva, para cualquier resolución. En caso de empate el Director Presidente tendrá voto de calidad. Los acuerdos de cada sesión deberán asentarse en el Libro de Actas correspondiente y el acta deberá ser firmada por los asistentes. DECIMA CUARTA: ATRIBUCIONES DEL ADMINISTRADOR ÚNICO O JUNTA DIRECTIVA: Corresponderá al Administrador Único Propietario o a la Junta Directiva: a) Dirigir y administrar los negocios de la sociedad; b) atender la organización interna de la sociedad y reglamentar su funcionamiento; c) abrir y cerrar agencias y sucursales; d) preparar los balances y proyectos de reparto de utilidades o aplicación de pérdidas de la sociedad; e) convocar a Juntas Generales; f) Proponer a la Junta General la creación de las distintas reservas y los aumentos o disminución de capital; g) en general, desarrollar todas las actividades y gestiones de beneficio para la sociedad y que no sean competencia de otros organismos; h) nombrar uno o varios gerentes para la administración de la sociedad, fijándoles sus facultades.- DECIMA QUINTA: REPRESENTACIÓN LEGAL.- Corresponderá al Administrador Único Propietario o al Director Presidente según el caso, representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente y hacer uso de la firma social, quien podrá: i) suscribir toda clase de contratos y escrituras, y otorgar toda clase de instrumentos públicos y privados, pignorar los bienes muebles, otorgar poderes generales judiciales y especiales, contratación de créditos bancarios o con otra entidad financiera, con la sola limitación de que para la enajenación, venta, hipoteca o cualquier otro tipo gravamen de los inmuebles de la Sociedad y el otorgamiento de poderes administrativos necesitará acuerdo previo de la Junta General de Accionistas; ii) comparecer en juicios o audiencias, iii) adquirir toda clase de bienes; iv) en general podrá ejecutar toda clase de actos y acuerdos del giro ordinario de la sociedad. Le corresponderá además al Director Presidente presidir las sesiones de Junta Directiva. En caso de impedimento o ausencia del Administrador Único Propietario o del Director Presidente corresponderá al Administrador Único Suplente o al Director Vicepresidente, según el caso, representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente y hacer uso de la firma social, con los mismos poderes y facultades que le corresponden al Administrador Único Propietario o al Director Presidente. En caso de impedimento o ausencia del Director Presidente y Vicepresidente, la representación ya relacionada de la sociedad y el uso de la firma social, corresponderá al Director Secretario. En caso de ausencia o impedimento de los Directores Presidente, Vicepresidente y Secretario, la representación legal de la Sociedad, así como el uso de la firma social, corresponderá al Primer Director Secretario.

Impresión: ASA Printing / Tel.: 2252-7272
No. 9466001 - 10966000 / 04-07

ANA LISSETTE CHAVEZ TOLEDO
NOTARIO
REPUBLICA DE EL SALVADOR

DECIMA SEXTA: MODO DE PROVEER LA VACANTE DE LOS ADMINISTRADORES. En caso de muerte del Administrador Único Propietario o de cualquiera de los Directores propietarios, la Junta General de Accionistas elegirá a quien deberá sustituirlos durante el tiempo que faltare para concluir el período, salvo excepciones legales. DECIMA SÉPTIMA AUDITORIA. La vigilancia de la sociedad estará confiada a un Auditor que será designado por la Junta General Ordinaria, la cual fijará su remuneración; la misma Junta nombrará un suplente para que sustituya al titular en caso de muerte, renuncia, impedimento o ausencia. El Auditor durará en sus funciones un año, pudiendo ser reelecto y tendrá las facultades y obligaciones que indica la ley y que le establezca la Junta General. Son obligaciones principales del Auditor: a) dictaminar sobre la razonabilidad de los estados financieros; revisar los estados y balances mensuales, examinar y certificar los balances que deban ser remitidos a la autoridades respectivas o publicarlos conforme a la ley; b) inspeccionar los libros y comprobantes de la sociedad, así como las disponibilidades en caja c) asistir a las sesiones de las Juntas Generales cuando fuere llamado a rendir los informes que le sean pedidos; d) Las demás que le señala la ley. Asimismo la Junta General Ordinaria elegirá un auditor Fiscal de conformidad a lo establecido en el Código Tributario. En caso de muerte, renuncia o incapacidad del auditor fiscal, la junta General estará obligada a nombrar nuevo auditor fiscal dentro de diez días hábiles siguientes a la muerte renuncia o inhabilidad, debiendo informar dicho nombramiento a la Administración Tributaria, en la forma prevista en el artículo ciento treinta y uno del Código Tributario. DECIMA OCTAVA: EJERCICIO ECONOMICO. El ejercicio económico de la sociedad coincidirá con el año calendario, o sea del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año. DECIMA NOVENA: RESERVAS. Las reservas serán las que indique la Ley. Además, la junta General podrá decretar las reservas voluntarias que estime convenientes. Las utilidades o pérdidas se distribuirán de acuerdo a la Ley. VIGÉSIMA: DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD. La disolución y liquidación de la Sociedad se podrá acordar en Junta General de Accionistas, especialmente convocada al efecto y el número de votos necesarios para formar resolución sobre este caso, será de las tres cuartas partes de todas las acciones de la sociedad, en todo lo demás se estará a lo que dispone la ley. En la sesión respectiva se nombrará una Junta de Liquidadores, la cual será integrada por los administradores y representante de la sociedad, a quienes la Junta General fijará el plazo en que debe practicar la liquidación el cual no podrá exceder de dos años; les señalará sus atribuciones y obligaciones en un plan general, teniendo además las que fija la ley y determinará el monto de sus emolumentos. La liquidación de la Sociedad procederá en cualquiera de los casos contemplados en la ley, de conformidad al

ANA LISSETTE CHAVEZ TOLEDO NOTARIO REPUBLICA DE EL SALVADOR

artículo ciento ochenta y ocho del Código de Comercio. La liquidación de la sociedad será de conformidad al capitulo XI, Capitulo II, Libro I del Código de Comercio. Yo, la Suscrita Notario DOY FE de haber tenido a la vista: 1. Certificación del punto de Acta de Junta General Extraordinaria de accionistas, expedida por el Secretario de la Sociedad en fecha ocho de diciembre del corriente año, de la que consta que la compareciente fue designada Ejecutora Especial del acuerdo de modificación del Pacto Social; 2. Certificación expedida por el Auditor de la Sociedad, de fechaocho de diciembre del corriente año, de la que consta que el capital social mínimo se encuentra totalmente suscrito y pagado y el aumento se paga con el capital variable de la sociedad; 3) De haber advertido al otorgante de la obligación en que se encuentra de registrar el testimonio de la presente escritura en el Registro de Comercio, de los efectos del registro y de las sanciones impuestas por las falta del mismo, y que para tal inscripción es indispensable agregar las solvencias de la Sociedad. Y 4) Las Publicaciones del Diario El mundo de fecha treinta de septiembre de dos mil nueve y Diario oficial de fecha cinco de octubre de dos mil nueve en el cual consta el aviso de aumento de capital. Así se expresó la compareciente, a quien expliqué los efectos legales de este instrumento; y leído que se lo hube íntegramente en un solo acto sin interrupción, manifiesta que está redactado conforme a su voluntad, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.-

Enmendados:las-clausulas-las -clausulas- Valen.- Entrelineas: depatamento de San Salvador-Vale

ANA LISSETTE CHAVEZ TOLEDO
NOTARIO
REPUBLICA DE EL SALVADOR

so ante mí, del folio doscientos veinticuatro frente al folio doscientos veintinueve vuelto del LIBRO DECIMO SEXTO DE MI PROTOCOLO, que vence el día veintiuno de enero de dos mil diez, y para ser entregado a la Sociedad INVERSIONES DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, extiendo, firmo y sello el presente testimonio, en la ciudad de San Salvador, el día nueve de diciembre del dos mil nueve.







Centro Nacional de Registros

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
REGISTRO DE COMERCIO

E. 024953

REGISTRO DE COMERCIO : DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las catorce horas y treinta y siete minutos del día veintisiete de enero de dos mil diez.

Inscríbase el anterior Testimonio de Escritura Pública de MODIFICACION DE LA SOCIEDAD INVERSIONES DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y AGRICOLA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia INDESI, S.A. DE C.V., E INCORPORACION DE TEXTO INTEGRO. DERECHOS: $6.00, comprobante de pago número 0010602939, del día cinco de enero de dos mil diez; presentado en este Registro a las catorce horas y cincuenta y seis minutos, del día cinco de enero de dos mil diez, según asiento número 2010193923.Se tuvo a la vista constancia de situación tributaria del contribuyente, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, con número correlativo 4081256 y de estado actual SOLVENTE, de fecha veintisiete de enero de dos mil diez y vigente hasta el día veinte de febrero de dos mil diez.

Licda. Ana Elizabeth Rivera Peña
REGISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 60 DEL LIBRO 2513 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 357 AL FOLIO 370 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintisiete de enero de dos mil diez.

LIC. ANA ELIZABETH RIVERA PEÑA
REGISTRADOR

LA SUSCRITA NOTARIO CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de catorce folio utiles, es conforme con su original, con el cual se confronto de conformidad con el articulo treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias. San Salvador, diecisiete de Mayo de dos mil diecinueve

ANA LISSETTE CHAVEZ TOLEDO
NOTARIO
REPUBLICA DE EL SALVADOR

EL INFRASCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD INVERSIONES DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y AGRICOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse INDESI, S. A. de C.V., del domicilio de esta ciudad, de este departamento, inscrita en el Registro de Comercio bajo el número sesenta del Libro Dos mil quinientos trece del Registro de Sociedades, **CERTIFICA:** Que en el libro de actas que al efecto lleva la Sociedad INVERSIONES DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y AGRICOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, S. A., se encuentra el acta número cinco, punto número siete, en la cual consta que en sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en esta ciudad a las doce horas del día trece de mayo de dos mil dieciséis, se tomo el acuerdo que literalmente dice:"""""""""""El presidente propone, que en virtud de que la Administración de la Sociedad, está por vencer, se elija la nueva administración; para lo cual propone para el cargo de Administrador Único y suplente a los Licenciados:
Administrador Único Propietario: Licenciada Isis Lucila Bonilla de Orantes,

Administrador Único Suplente: Licenciado Alfredo Francisco Ungo Flores,

),

Deliberado este punto, es aceptada la propuesta por el setenta y ocho punto noventa y dos por ciento de las acciones, que representan a los accionistas Corporación T.S. S.A. de C.V. y al señor Oscar Antonio Safie Zacarías, con excepción de la representación de la accionista, Doña Odette Eugenia Reinhardt, y se nombran para el cargo de Administrador Único Propietario a la Licenciada Isis Lucila Bonilla de Orantes y Administrador Único Suplente al Licenciado Alfredo Francisco Ungo Flores, de las generales antes expresadas para el plazo de cinco años; y los designados aceptan los cargos conferidos."""""""""

Es conforme con su original con el cual se confronto y para los usos legales pertinentes, extiendo la presente certificación, en la ciudad de San Salvador, el veinticinco días del mes de mayo de dos mil dieciséis.

Oscar Antonio Safie Zacarías
Presidente de la Junta General Ordinaria
Indesi, S.A. de C.V.

FE: Que la firma que calza el anterior escrito y que se lee: "O. Safie", es auténtica, por haber sido puesta a mi presencia de su puño y letra por el señor Oscar Antonio Safie Zacarías, de setenta y un años de edad, empresario industrial, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero-cero-setecientos sesenta mil ciento ocho-cinco. San Salvador, veinticinco de mayo de dos mil dieciséis.

SE MARGINÓ 05-07-16

ANA LISSETTE CHAVEZ SOLEDAD NOTARIO REPUBLICA DE EL SALVADOR

REGISTRO DE COMERCIO DOCUMENTOS MERCANTILES EL SALVADOR, C.A.

E 0039270

Centro Nacional de Registros | EL SALVADOR

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
REGISTRO DE COMERCIO

REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las catorce horas y treinta y dos minutos del día trece de julio de dos mil dieciséis.

Inscríbase la anterior CREDENCIAL DE ELECCION DE ADMINISTRADOR UNICO, PROPIETARIO Y SUPLENTE de INVERSIONES DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y AGRICOLA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. DERECHOS: $6.00, comprobante de pago número 0074440017, del día cinco de julio de dos mil dieciséis; presentado en este Registro a las once horas y veintidós minutos, del día cinco de julio de dos mil dieciséis, según asiento número 2016353435.

Lic. Julio Amilcar Palacios Grande
REGISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 55 DEL LIBRO 3612 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 225 AL FOLIO 226 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, trece de julio de dos mil dieciséis. CA

Lic. Julio Amilcar Palacios Grande
REGISTRADOR

REGISTRO DE COMERCIO DOCUMENTOS MERCANTILES EL SALVADOR, C.A.

LA SUSCRITA NOTARIO CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de dos folio utiles, es conforme con su original, con el cual se confronto de conformidad con el articulo treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias. San Salvador, diecisiete de Mayo de dos mil dieciocho

ANA LISSETTE CHAVEZ TOLEDO
NOTARIO
REPUBLICA DE EL SALVADOR

Reverse

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

MOLINA ZEPEDA, DAVID OMAR

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)

[redacted]

REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

Rep

28	07	2000
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION

215-18-0401977

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA.

No. 1254733

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: Que La presente fotocopia es fiel y conforme con su original, con el cual confronté. Y que consta de un folios, y para los efectos del Artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmo y sello la presente, en la ciudad de San Salvador a los veintidós días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho

CLAUDIA BEATRIZ GUZMAN
NOTARIO
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

REPUBLICA DE EL SALVADOR
DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD

Apellidos / Surname
MOLINA ZEPEDA
Nombres / Given Names
DAVID OMAR
Conocido por / Known by

Género / Gender Salvadoreño por / Salvadorean by

Fecha y Lugar de nacimiento / Date and place of Birth

Fecha y lugar de expedición / Date and place of issuance

Fecha de expiración / Date of expiration
12/04/2015

Firma o Huella del Titular
Holder's Signature

ntidad

Registrador Nacional de las Person... de ...

Prof

MOLINA<ZEPEDA<<DAVID<OMAR<<<<<
08386991

Fenteve

200 2012

No. 12 LIBRO 10

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA

DE

CONSTITUCION SOCIAL

OTORGADA POR

CANAL 29, S.A. DE C.V.

A FAVOR DE

ANTE LOS OFICIOS DEL NOTARIO

JULIO CESAR BAUTISTA
SAN SALVADOR, EL SALVADOR
CEL.: 7786-6314

PAPEL PARA PROTOCOLO

M. DE H.

CATORCE

No. 13492642

DOS COLONES

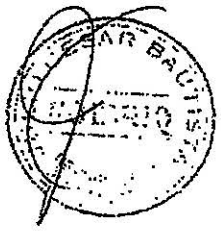

NÚMERO DOCE. LIBRO DIEZ. En la ciudad de San Salvador a las nueve horas treinta minutos del día ocho de marzo de dos mil doce. Ante mí, JULIO CÉSAR BAUTISTA, de este comparecen los señores JORGE CÉSAR HERNÁNDEZ MELÉNDEZ Y MABEL CECILIA MELÉNDEZ CAMPOS, de Tenedor de Libros, del domicilio de , a quienes conozco y me exhiben su respectivo documento único de identidad números

así como su respectivo número de identificación tributaria

Y ME DICEN: Que por este medio constituyen una sociedad anónima, de conformidad con las siguientes cláusulas: I) NATURALEZA. RÉGIMEN DE CAPITAL VARIABLE. DENOMINACIÓN Y NACIONALIDAD: La sociedad que

PAPEL PARA PROTOCOLO

M. DE H.

QUINCE

13492643

DOS COLONES

se constituye es de naturaleza mercantil anónima, sujeta al régimen de capital variable, que girará con la denominación de 50566208 CANAL 29, seguida de las palabras SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, pudiendo abreviarse CANAL 29, S.A. DE C.V., de nacionalidad salvadoreña. II) DOMICILIO: el domicilio de la sociedad es la ciudad y Departamento de San Salvador. III) PLAZO: La sociedad que se constituye es por un plazo indeterminado. IV) FINALIDAD SOCIAL: La sociedad tendrá por finalidad especial, los servicios de radio y televisión y en general podrá dedicarse a la prestación de toda clase de servicios, ejercer el comercio y la industria en todas sus ramas; realizar toda clase de actividades, ya sean comerciales, industriales, agrícolas y de servicios en general, así como celebrar toda clase de contratos de naturaleza civil, mercantil o de cualesquier otro género que tengan relación directa o indirecta con las actividades que desarrolle. En el desempeño de sus actividades podrá adquirir a cualquier título, vender, hipotecar, arrendar, explotar, pignorar, usar, administrar, gravar con derechos reales o personales, toda clase de bienes muebles e inmuebles propios y ajenos; efectuar toda clase de inversiones y demás actividades que sean del giro propio de la sociedad, siendo entendido que las especificaciones anteriores no son limitativas, ya que la sociedad podrá realizar toda clase de actos para la consecución de sus fines, pudiendo realizar a tales efectos toda clase de actividades que sean lícitas, en El Salvador y en el extranjero.V) CAPITAL SOCIAL: La sociedad se constituye con un capital social y el mínimode DOS MIL DÓLARES en moneda de curso legal, representado y dividido en DOSCIENTAS ACCIONES comunes y nominativas de un valor nominal de DIEZ DÓLARES cada una. VI) SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social está totalmente suscrito y pagado en un cien por ciento de la siguiente manera: el primero de los comparecientes suscribe ciento noventa y nueve Acciones por un valor de un mil

1-7 "1

CLAUDIA BEATRIZ GUZMAN NOTARIO REPÚBLICA DE EL SALVADOR

192



novecientos noventa dólares y la segunda, una Acción, por un valor de diez dólares. El pago respectivo es hecho mediante el cheque certificado que al final de esta escritura se relacionará. VII) CONDICIONES PARA EL AUMENTO Y DISMINUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: Los aumentos y disminuciones del capital social se harán previo acuerdo de la junta general extraordinaria de accionistas, adoptados con el voto favorable de las tres cuartas partes de las Acciones en que se encuentre dividido y representado el capital social. La junta general extraordinaria de accionistas fijará los montos de los aumentos o disminuciones; y en el caso de aumento, determinará los montos, términos y formas en que deberá hacerse la correspondiente suscripción, pago y emisión de nuevas Acciones, en su caso, todo de acuerdo con la ley y este pacto. Además, en caso de aumento, los accionistas tendrán derecho preferente de suscripción, de acuerdo a lo establecido en el artículo ciento cincuenta y siete del Código de Comercio. Todo aumento o disminución de capital social deberá inscribirse en el libro a que se refiere el artículo trescientos doce del código de Comercio, el cual podrá ser consultado por cualquier persona que tenga interés en ello. VIII) DE LAS ACCIONES: Las Acciones serán siempre nominativas; por tanto, los requisitos de emisión de los títulos, del libro de registro de accionistas, la representaciónde las Acciones, la transmisión o la constitución de derechos reales sobre ellas, y demás regulaciones relativas a las Acciones, se regularán de conformidad con el Código de Comercio. Los títulos de las Acciones o los Certificados representativos de las mismas, serán firmados por el Administrador Único de la sociedad. IX) GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN SOCIAL Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD: Las juntas generales de accionistas constituirán la suprema autoridad de la sociedad, con las facultades y obligaciones que señala la ley. Las juntas generales serán ordinarias y extraordinarias o mixtas, si su

convocatoria así lo expresare. Sus respectivas competencias, convocatorias, quórumes, agendas, porcentajes de votación y demás aspectos legales que deban observarse, se regirán por las disposiciones establecidas en la Sección "C",, capítulo VII, Título II, Libro Primero del Código de Comercio. En caso necesario las sesiones de dichas juntas podrán llevarse a cabo mediante el sistema de videoconferencia, siendo responsabilidad del secretario de la respectiva junta, que se nombre, de gravar por cualquier medio técnico dicha junta y sin perjuicio de asentar el acta correspondiente en el libro respectivo, mediante una transcripción literal de lo acontecido, debiendo remitir a cada uno de los miembros de dicha junta, una copia íntegra tanto de la gravación como del texto escrito. La administración social estará confiada a un Administrador Único y su respectivo suplente, electos por la junta general ordinaria de accionistas, quienes durarán en sus cargos por períodos de SIETE AÑOS, contados a partir del día de su elección, pudiendo ser reelectos, quienes deberán tomar posesión de sus cargos en el mismo día de su elección. Las vacantes temporales o definitivas de los administradores se suplirán según lo dispuesto en el artículo doscientos sesenta y cuatro del Código de Comercio.El ejercicio de la representación legal, social, judicial o extrajudicial de la sociedad, y el uso de la firma social, estará sujeto a lo dispuesto por el artículo doscientos sesenta del mismo Código. En consecuencia, los administradores sociales podrán confiar las atribuciones de representación judicial y extrajudicial, en cualquier profesional competente o a un gerente de su nombramiento, con señalamiento de las atribuciones, cuyo nombramiento deberá inscribirse en el Registro de Comercio.X) ATRIBUCIONES DEL ADMINISTRADOR UNICO: El administrador único de la sociedad estará encargado de atender la organización interna de la sociedad y reglamentar su funcionamiento; abrir y cerrar cuentas bancarias o de instituciones

similares autorizadas por la ley; aceptar cuentas de crédito por medio del sistema de tarjeta de crédito a cargo de la sociedad y cerrarlas cuando lo crea conveniente; abrir y cerrar agencias, sucursales, oficinas o dependencias, dentro o fuera del país; nombrar y remover a los gerentes y demás empleados, señalándoles sus atribuciones y remuneraciones; crear las plazas que sean necesarias para la sociedad y suprimirlas cuando ya no lo sean; reglamentar el uso de las firmas; elaborar y publicar los estados financieros en tiempo y forma; convocar a los accionistas a juntas generales; proponer a la junta general de accionistas la aplicación de utilidades, así como la creación y modificción de reservas y la distribución de dividendos o pérdidas. Por este mismo instrumento, la junta general constituyente, en su calidad de junta general extraordinaria, autoriza al accionista Jorge César Hernández Meléndez, para prestar a la sociedad las cantidades de dinero que sean necesarias para su funcionamiento y equipamiento, en las condiciones que tengan a bien pactar. El administrador único podrá delegar algunas funciones de la administración en gerentes de su elección y en el poder que al efecto les otorgue, deberá especificar sus facultades o atribuciones, así como los períodos de rendimiento de los informes pertinentes, poderes que deberán ser inscritos en el Registro de Comercio. El administrador único podrá revocar dichos poderes a fin de que sean cancelados en el Registro de Comercio. De todas formas, el período de vigencia de dichos poderes caducará automáticamente al concluir el período de funcionamiento del administrador único que los otorgó. Cuando la ley requiera un poder especial para la celebración de un determinado acto o contrato, el mismo podrá ser otorgado por el administrador único. Para el desempeño de sus funciones el Administrador Único gozará de las más amplias facultades que correspondan a derecho XI) AUDITORÍA. La junta general ordinaria de accionistas nombrará un auditor externo

PAPEL PARA PROTOCOLO

M. DE H.

DIECISIETE 13492645

DOS COLONES

por el plazo que crea conveniente, el cual no podrá ser menor de un año ni mayor de tres, para que ejerza la funciones de vigilancia de la administración social, con las facultades y obligaciones que determina la ley. También deberá nombrar un auditor fiscal de conformidad con lo que dispone el Código Tributario. En caso de muerte, renuncia, incapacidad o inhabilidad de dichos auditores, la junta general deberá nombrar a los sustitutos para las mismas funciones. Si el acontecimiento tuviere que ver con el auditor fiscal, la junta general de accionistas estará obligada a nombrar su sustituto dentro de los diez días hábiles siguientes de suscitado el acontecimiento, debiendo informar dicho nombramiento a la administración tributaria en la forma establecida en el artículo ciento treinta y uno del Código Tributario, dentro del plazo de cinco días hábiles de ocurrido el nuevo nombramiento. En ambos casos el nombramiento de los mencionados auditores deberá inscribirse en el Registro de Comercio. XII) EJERCICIO ECONÓMICO: El ejercicio económico de la sociedad será de un año, de acuerdo con lo establecido por el artículo noventa y ocho del Código Tributario.XIII) RESERVAS: Las reservas sociales serán las indicadas en los artículos ciento veintitrés, ciento veinticuatro y doscientos noventa y cinco del Código de Comercio. XIV) DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN: La disolución de la sociedad procederá en cualquiera de los casos contemplados en la ley, debiendo reconocerse las causales respectivas de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento ochenta y ocho del Código de Comercio. Disuelta la sociedad se pondrá en liquidación, observándose las disposiciones del capítulo XI del Título II del Libro Primero del Código de Comercio. La junta de liquidadores que se nombre estará integrada por dos miembros, cuya sustitución se hará de la misma forma y manera en que se haga el primer nombramiento. XV) NOMBRAMIENTO DE LA PRIMERA /te
ADMINISTRACIÓN: los otorgantes del presente acto unánimemen/acuerdan nombrar para el

3 NOTARIO

primer período de SIETE AÑOS contados a partir de esta fecha, como administrador único propietario al primero de los comparecientes y como administrador único suplente, a la segunda de los otorgantes, de las generales al principio expresadas, quienes están habilitados para ejercer el comercio y aceptaron y tomaron posesión de sus cargos en este mismo acto. Yo, el notario, DOY FE: que tuve a la vista el cheque certificado serie "CHS" número _____ es, librado en esta ciudad en esta fecha, contra el _____ S.A., por la suma de _____ a favor de la sociedad que por este mismo instrumento se constituye, el cual queda en poder del administrador único propietario nombrado en esta misma escritura; que antes del otorgamiento de este instrumento hice a los otorgantes la advertencia contenida en el artículo trescientos cincuenta y tres del Código de Comercio, respecto de la obligación de inscribir este instrumento en el Registro de Comercio y las consecuencias de la falta de dicha inscripción. Así se expresaron los otorgantes a quienes expliqué los efectos legales de este instrumento, el cual, leído que les fue por mí, íntegramente en un solo acto ininterrumpido, ratifican su contenido y firmamos. DOY FE. Entrelíneas: te=Vale.

SO ANTE MI, del folio catorce al diecisiete, ambos vuelto, del libro DIEZ de mi protocolo que vence el tres de noviembre de dos mil doce; extiendo, firmo y sello este testimonio en San Salvador, el día ocho de marzo de dos mil doce, para entregar a CANAL 29, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPÌTAL VARIABLE, que puede abreviarse CANAL 29, S. A. DE C.V.

JULIO CESAR BAUTISTA NOTARIO

E 0018583

Centro Nacional de Registros (CNR)

EL SALVADOR

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
REGISTRO DE COMERCIO

REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las nueve horas y cuarenta y siete minutos del día trece de marzo de dos mil doce.

Inscríbase el anterior Testimonio de CONSTITUCION de la Sociedad CANAL 29, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia CANAL 29, S.A. DE C.V.. DERECHOS: $11.40, comprobante de pago número 0034271189, del día ocho de marzo de dos mil doce; presentado en este Registro a las ocho horas y nueve minutos, del día nueve de marzo de dos mil doce, según asiento número 2012250268.

Lic. Illich Orlando Quinteros Moya
REGISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 81 DEL LIBRO No: 2894 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 433 AL FOLIO 442. FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, trece de marzo de dos mil doce.

ILLICH ORLANDO QUINTEROS MOYA
REGISTRADOR

REGISTRO DE COMERCIO DOCUMENTOS MERCANTILES SAN SALVADOR, C.A.

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: Que La presente fotocopia es fiel y conforme con su original, con el cual confronté. Y que consta de seis folios, y para los efectos del Artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmo y sello la presente, en la ciudad de San Salvador a los veintidós días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho

CLAUDIA BEATRIZ GUZMAN
NOTARIO
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

92

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 263 **FECHA:** **No** **2018**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	JOSE ALFREDO SERMEÑO								
		NIT. 0614-240357-011-6								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
10	SERVICIOS RADIALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE DEL 2018.		$300.00	$3,000.00						
			TOTAL	$3,000.00						

Se recomienda la adjudicación a la empresa "JOSE ALFREDO SERMEÑO hasta por un monto de $3,000.00 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 24/04/2018.

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

371

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: JOSÉ ALFREDO SERMEÑO LUGAR Y FECHA: SAN SALVADOR, 15 DE FEBRERO DE 2018

DIRECCIÓN:

TELÉFONO: TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
TELÉFONO: 2231-9925 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924	

CREDITO	
FORMA DE PAGO:	CREDITO
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	30 DIAS
NIT DE LA EMPRESA:	
NUMERO DE REGISTRO	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
10	MESES	TRANSMISIÒN DE CUÑAS PUBLICITARIAS INSTITUCIONALES DE PROMOCIÒN DE ACTIVIDADES DEL INDES. DE LUNES A VIERNES EN RADIO YSUCA 91.7 FM. EN HORARIO DE 12:00 M A 12:30 M. FRANJA DE LOS DEPORTES (ENTRADA y/o SALIDA. DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.	$300.00	$3,000.00
		TOTAL		$3.000.00

*** PRECIOS CON IVA INCLUIDO**

OFERTANTE

NOMBRE: JOSÈ ALFREDO SERMEÑO

FIRMA:

SELLO: SERMEÑO

OBSERVACIONES:

INDES DEPORTE SOMOS TODOS

#131

EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

MEMORANDUM UPC/2018

Lic Hugo Para Acuerdo de CD.

PARA: LIC. JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA.

PRESIDENTE.

DE: LIC. MERCEDES ALVARADO.

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

FECHA: MARTES 9 DE ENERO DE 2018.

ASUNTO: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Atentamente le solicito la contratación de espacios publicitarios en programas deportivos de radio, TV y web, durante el período del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2018.

8-3-2018
11:00

Cordialmente.

RECIBIDO
RECEPCION
Fecha: 9-Ene-18
Hora: 12:00
Firma: Dennise
No. de Correlativo: 181-69

RECIBIDO
PRESIDENCIA
Fecha: 9-Enero-18
Hora: 12:00
Firma: [illegible]

P/ Yesa proceda por favor

INDES

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

El Infrascrito Presidente del Comité Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el acta número UNO/DOS MIL DIECIOCHO, correspondiente a la sesión de dicho Comité, celebrada el día nueve de enero de dos mil dieciocho, en la cual se incluye el punto numero: **SEIS** denominado: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 2018 y** el Acuerdo **3-01-2018**, el cual literalmente dice:

Sesión CD-01
Punto No 6
ACUERDO 3-01-2018

""""""""""***6)*** Por lo anterior y ampliando en relación a la información expuesta al Comité Directivo se propone la contratación de los servicios de empresas y periodistas deportivos por lo que el Comité Directivo por unanimidad, **ACUERDA:** a) Autorizar al señor Presidente del INDES para que en su calidad de Representante Legal de la institución suscriba los contratos de servicios de publicidad con las siguientes empresas y periodistas deportivos radiales de las distintas emisoras del sistema nacional partir del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2018 de la siguiente manera: **SERGIO ALFONSO** RODRÍGUEZ RODAS por un pago mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S. A. DE C.V., VICTOR MARTINEZ,** por un monto mensual de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($898.35); JULIO CÉSAR TOBAR PIEDRASANTA**, por un monto mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00)**; **CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00)**; **FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00)**; **RAÚL BELTRÁN BONILLA**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00), WILL ADALBERTO VÁSQUEZ SORTO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); SANTIAGO DE JESÚS BERNAL** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($300.00); GRUPO VISION, LUIS ENRIQUE PINEDA,** por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($350.00); ANDREU OLIVA**, por un monto mensual de **TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($360.00); VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); JOSÉ ALFREDO SERMEÑO,** por un monto mensual de

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador
Conmutador: 2231-9992
Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: https://www.facebook.com/indes.elsalvador Twitter: https://twitter.com/indeselsalvador

Fecha inicial 09/03/2018 Fecha final 09/03/2018 Por Institucion - Seleccione el tipo de institucion - Aceptar

Oportunidades de Compras de Libre Gestión

Desde: 09/03/2018 - Hasta: 09/03/2018

IMPRIMIR

Detalle por Institución : Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

Correlativo Compra	Estado de Proceso	Contacto	Descripción	Condiciones Compra
125	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	SERVICIOS DE ¿COLOCACION DE SISTEMA DE DRENAJE PARA MANTENIMIENTO DE CANCHA DEL ESTADIO JIBOA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE.	Los precios con iva, crédito a 60 días. Las ofertas deberán presentarlas en las oficinas de la UACI del INDES, ubicadas en Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Palacio de los Deportes Carlos ¿El Famoso¿ Hernández, San Salvador, el día miércoles 14 de marzo del 2018 de 09:00 a.m. a 10:00 a.m.
131	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratación de espacios publicitarios en medios de comunicación	Precios con iva incluido
130	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	alquiler de 6 sanitarios para ser instalados el 12 de abril en Estadio Jiboa de San Vicente	Precios con iva incluido
129	Convocatoria	Yancy Elizabeth Gomez Iraheta	COMPRA DE 1 UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA XEROX MODELO WORKCENTRE 6505	CREDITO A 60 DIAS

YSUCA


República de El Salvador
Documento Único de Identidad
SERMEÑO
OSE ALFREDO
Fecha de expiración / Date of expiration
14/02/2019
Registradora Nacional de las Personas Naturales

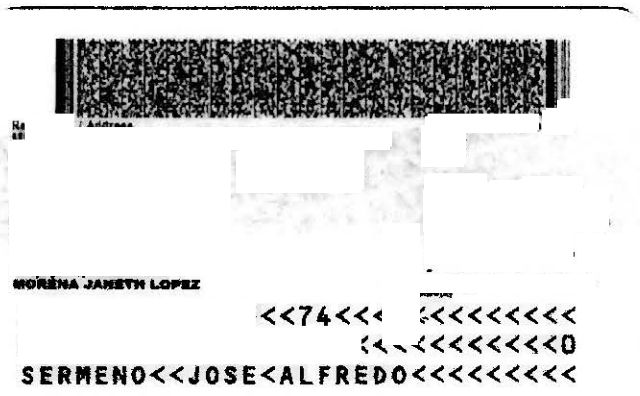
MORENA JANETH LOPEZ
<<74<<<
SERMENO<<JOSE<ALFREDO<<<<<<<<<

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

SERMEÑO , JOSE ALFREDO

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT) 0614-240357-011-6

DUI:03680170-7

23	12	2009
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

LICDA. MIRNA NERY VASQUEZ PEREZ
JEFE AREA EMISION DE NIT, NRC Y MAQ EXENTA

R FZ10A115689
sdoanjura

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA.

No. 4773536

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 160 **FECHA:** **No** **2018**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO								
		NIT. 0614-060967-105-8								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
10	SERVICIOS RADIALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE FEBRERO A DICIEMBRE DEL 2018.		$450.00	$4,500.00						
			TOTAL	$4,500.00						

Se recomienda la adjudicación a la empresa "FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO" hasta por un monto de $4,500.00 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 09/03/2018.

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

93 136

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: Francisco Mauricio Muñoz Osorio LUGAR Y FECHA: San Salvador, 12 de enero de 2018

NUMERO DE SOLICITUD:

TELÉFONO: TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI).	
TELÉFONO: 2231-9802 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924	

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	11 meses
NIT DE LA EMPRESA:	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
11		**Cobertura periodística mensual a las actividades de INDES y su divulgación en Radio Cadena MONUMENTAL, mas cuñas pùblicitarias en el programa Deporte MONUMENTAL, mas reportes internacionales para el programa Ritmo Guanaco Internacional en Boston, MA.**	$ 450.00	$ 4,950.00
		TOTAL	$ 450.00	$ 4,950.00

OFERTANTE

*** FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO**

NOMBRE: Francisco Mauricio Muñoz Osori

FIRMA:

SELLO:

OBSERVACIONES:

INDES DEPORTE SOMOS TODOS

#131

GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

MEMORANDUM UPC/2018

Lic Hugo
Para Asunto de
CD.

PARA: LIC. JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA.

PRESIDENTE.

DE: LIC. MERCEDES ALVARADO.

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
INDES DEPORTE SOMOS TODOS
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

FECHA: MARTES 9 DE ENERO DE 2018.

ASUNTO: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Atentamente le solicito la contratación de espacios publicitarios en programas deportivos de radio, TV y web, durante el período del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2018.

8-3-2018
11:00

Cordialmente.

RECIBIDO
RECEPCION
Fecha: 9-Ene-18
Hora: 12:00
Firma: Dennise
No. de Correlativo: 181-69

RECIBIDO
PRESIDENCIA
Fecha: 9-Enero-18
Hora: 12:00
Firma: Carmen Guerrero

P/ Yessi
proced.
por favor

DEPORTE SOMOS TODOS

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231 -9999
Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: https://www.facebook.com/indes.elsalvador Twitter: https://twitter.com/indeselsalvador

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

El Infrascrito Presidente del Comité Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el acta número UNO/DOS MIL DIECIOCHO, correspondiente a la sesión de dicho Comité, celebrada el día nueve de enero de dos mil dieciocho, en la cual se incluye el punto numero: **SEIS** denominado: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 2018** y el Acuerdo **3-01-2018**, el cual literalmente dice:

Sesión **CD-01**
Punto No **6**
ACUERDO **3-01-2018**

"""""""""""""***6)*** Por lo anterior y ampliando en relación a la información expuesta al Comité Directivo se propone la contratación de los servicios de empresas y periodistas deportivos por lo que el Comité Directivo por unanimidad, **ACUERDA:** a) Autorizar al señor Presidente del INDES para que en su calidad de Representante Legal de la Institución suscriba los contratos de servicios de publicidad con las siguientes empresas y periodistas deportivos radiales de las distintas emisoras del sistema nacional partir del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2018 de la siguiente manera: **SERGIO ALFONSO RODRÍGUEZ RODAS** por un pago mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S. A. DE C.V., VICTOR MARTINEZ,** por un monto mensual de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($898.35); JULIO CÉSAR TOBAR PIEDRASANTA**, por un monto mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); RAÚL BELTRÁN BONILLA**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00), WILL ADALBERTO VÁSQUEZ SORTO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); SANTIAGO DE JESÚS BERNAL** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($300.00); GRUPO VISION, LUIS ENRIQUE PINEDA,** por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($350.00); ANDREU OLIVA**, por un monto mensual de **TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($360.00); VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); JOSÉ ALFREDO SERMEÑO**, por un monto mensual de

TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR S.A de C.V. RADIO 102.9, por un monto mensual de **NOVECIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($904.00); GRUPO INDESI S.A. de C.V. GRUPO MEGAVISIÓN,** por un monto mensual de **DOS MIL DOLARES, LYDIA RUIZ DE GARMENDIA** por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES ($ 350.00 US DOLARES), JAIME ALEXANDER BLANCO MORALES por un monto de UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS US DOLARES ($ 1977.50 US Dólares) DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2018, ORBELINA RIVERA** por un monto mensual de **QUINIENTOS OCHO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($508.50) de MARZO A DICIEMBRE DE 2018, y CANAL 33 TECNOVISION S.A. de C.V.** por un monto mensual de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,000.00) MENSUALES, de mayo a diciembre de 2018.** En todos los casos se incluye IVA y es pauta mensual. b) Hacer del conocimiento a la Gerencia Financiera para la asignación de fondos del presupuesto del año; c) Instruir a la Unidad Legal para la elaboración de los respectivos contratos de publicidad; d) Hágase del conocimiento de la Unidad de Prensa y Comunicaciones para el seguimiento, monitoreo y cumplimiento de las obligaciones contractuales a establecerse; y e) Informar a la Auditoría Interna, Unidad Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Deportiva y Gerencia Administrativa.- ***NOTIFIQUESE.-***

""""RUBRICAS""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE """""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""""ILEGIBLE.

Se extiende la presente certificación, para los efectos legales correspondientes. En virtud de lo cual extiendo firmo y sello en la ciudad de San Salvador, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil dieciocho.-

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA
PRESIDENTE INDES

1-3-2018
12:00

H (JP)

Consulta de Contrataciones y Adquisiciones

Institución **Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)** Periodo Del: **01/11/2017** al:**12/03/2018**

Contratación o Adquisición						Bienes-Obras-Servicios
Código	Nombre	Objeto	Tipo	Costo Bases	Fecha Publicación	
LP/05/INDES/2018	¿SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS PARA ATLETAS ALOJADOS EN INSTALACIONES DE INDES DURANTE EL AÑO 2018¿ (SEGUNDA COVOCATORIA)	SUMINISTRAR PRODUCTOS PARA ELABORAR ALIMENTOS	Licitación Pública (LP)	$25	27/02/2018	Productos de carne y aves de corral (Carne y aves de corral, carnes procesa... //
LP-04-INDES-2018	¿SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS PARA ATLETAS ALOJADOS EN INSTALACIONES DE INDES DURANTE EL AÑO 2018¿	SUMINISTRAR PRODUCTOS PARA ELABORAR ALIMENTOS	Concurso Público (CP)	$25	02/02/2018	Restaurantes y catering(Servicios de comida y bebida)(Establecimientos e co... //
LP03/INDES/2018	Suministro de paquetes con productos de la canasta de asistencia familiar para el año 2018	Recibir la mayor cantidad de ofertas a precios competitivos	Licitación Publica (LP)	$25	09/01/2018	Productos de Cereales y Legumbres (Legumbres, cereales, cereales procesados... //
P-02-INDES-018	¿SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE INDES, PARA EL AÑO 2018¿	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS	Licitación Pública (LP)	$25	17/11/2017	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes (Mantenimiento de ... //
LP-01/INDES/2018	¿SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA INSTALACIONES DE INDES AÑO 2018¿	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Licitación Pública (LP)	$25	06/11/2017	Seguridad y protección personal (Servicios de guardias, de detectives, de s... //



República de El Salvador
Documento Único de Identidad

Apellidos / Surname
MUÑOZ OSORIO
Nombres / Given Names
FRANCISCO MAURICIO
Conocido por / Known by

Fecha y lugar de expedición / Date and place of issuance

Fecha de expiración / Date of expiration
20/05/2024

Firma o Huella del Titular
Holder's Signature

Registradora Nacional de las Personas Naturales



Municipio / City
SAN VICENTE

I<<<<<<<<<<<
MUNOZ<OSORIO<<FRANCISCO<MAURIC

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

MUÑOZ OSORIO, FRANCISCO MAURICIO

No. DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT)

Fecha de Expedición
26/04/2018

TIPO DE DOCUMENTO: DUI

Nº 2006778

01870146-6

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 162 **FECHA:** **No** **2018**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA								
		NIT.								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
10	SERVICIOS RADIALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE DEL 2018.		$300.00	$3,000.00						
			TOTAL	$3,000.00						

Se recomienda la adjudicación a la empresa "VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA" hasta por un monto de $3,000.00 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 12/03/2018.

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

DEPORTE SOMOS TODOS

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: Radio la Klave 92.fm LUGAR Y FECHA: San Salvador10 deEnero 2018

DIRECCIÓN:

TELÉFONO: 22844189 TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI).	
TELÉFONO: 2231-9802 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924	

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	Credito 30 dias
PLAZO DE ENTREGA:	inmediato
VIGENCIA DE LA OFERTA:	30 dias
NIT DE LA EMPRESA:	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
11		Programa VIDA DEPORTIVA de 1.00pm a 1.45p.m	$300.00	$3,300.00
		de Lunes a Viernes 3 cuñas diarias de 30 segundos cada una		
		Febrero a Diciembre 2018.		

INDES DEPORTE SOMOS TODOS

#131

EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

MEMORANDUM UPC/2018

Lic Hoyo
Para Acuerdo de CD.

PARA: LIC. JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA.

PRESIDENTE.

DE: LIC. MERCEDES ALVARADO.

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES.

FECHA: MARTES 9 DE ENERO DE 2018.

ASUNTO: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Atentamente le solicito la contratación de espacios publicitarios en programas deportivos de radio, TV y web, durante el período del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2018.

8-3-2018
11:00

Cordialmente.

RECIBIDO
RECEPCIÓN
Fecha: 9-Ene-18
Hora: 12:00
Firma: Dennise
No. de Correlativo: 181-69

RECIBIDO
PRESIDENCIA
Fecha: 9-Enero-18
Hora: 12:00
Firma: Carmen Guerrero

P/ Yessi proced. por favor

INDES

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

El Infrascrito Presidente del Comité Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el acta número UNO/DOS MIL DIECIOCHO, correspondiente a la sesión de dicho Comité, celebrada el día nueve de enero de dos mil dieciocho, en la cual se incluye el punto numero: **SEIS** denominado: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 2018 y** el Acuerdo **3-01-2018**, el cual literalmente dice:

Sesión CD-01
Punto No 6
ACUERDO 3-01-2018

"""""""""""***6)*** Por lo anterior y ampliando en relación a la información expuesta al Comité Directivo se propone la contratación de los servicios de empresas y periodistas deportivos por lo que el Comité Directivo por unanimidad, **ACUERDA:** a) Autorizar al señor Presidente del INDES para que en su calidad de Representante Legal de la Institución suscriba los contratos de servicios de publicidad con las siguientes empresas y periodistas deportivos radiales de las distintas emisoras del sistema nacional partir del **1 de marzo al 31 de diciembre de 2018** de la siguiente manera: **SERGIO ALFONSO RODRÍGUEZ RODAS** por un pago mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S. A. DE C.V., VICTOR MARTINEZ,** por un monto mensual de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($898.35); JULIO CÉSAR TOBAR PIEDRASANTA**, por un monto mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); RAÚL BELTRÁN BONILLA**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00), WILL ADALBERTO VÁSQUEZ SORTO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); SANTIAGO DE JESÚS BERNAL** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($300.00); GRUPO VISION, LUIS ENRIQUE PINEDA,** por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($350.00); ANDREU OLIVA**, por un monto mensual de **TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($360.00); VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); JOSÉ ALFREDO SERMEÑO**, por un monto mensual de

TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR S.A de C.V. RADIO 102.9, por un monto mensual de **NOVECIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($904.00); GRUPO INDESI S.A. de C.V. GRUPO MEGAVISIÓN,** por un monto mensual de **DOS MIL DOLARES, LYDIA RUIZ DE GARMENDIA** por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES ($ 350.00 US DOLARES), JAIME ALEXANDER BLANCO MORALES por un monto de UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS US DOLARES ($ 1977.50 US Dólares) DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2018, ORBELINA RIVERA** por un monto mensual de **QUINIENTOS OCHO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($508.50) de MARZO A DICIEMBRE DE 2018, y CANAL 33 TECNOVISION S.A. de C.V.** por un monto mensual de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,000.00) MENSUALES, de mayo a diciembre de 2018.** En todos los casos se incluye IVA y es pauta mensual. b) Hacer del conocimiento a la Gerencia Financiera para la asignación de fondos del presupuesto del año; c) Instruir a la Unidad Legal para la elaboración de los respectivos contratos de publicidad; d) Hágase del conocimiento de la Unidad de Prensa y Comunicaciones para el seguimiento, monitoreo y cumplimiento de las obligaciones contractuales a establecerse; y e) Informar a la Auditoría Interna, Unidad Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Deportiva y Gerencia Administrativa.- ***NOTIFIQUESE.-***

""""RUBRICAS""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE """""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""""ILEGIBLE.

Se extiende la presente certificación, para los efectos legales correspondientes. En virtud de lo cual extiendo firmo y sello en la ciudad de San Salvador, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil dieciocho.-

1-3-2018
12:00

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA
PRESIDENTE INDES

H (JP)

Fecha inicial 09/03/2018 Fecha final 09/03/2018 Por Institucion - Seleccione el tipo de institucion - Aceptar

Oportunidades de Compras de Libre Gestión

Desde: 09/03/2018 - Hasta: 09/03/2018

IMPRIMIR

Detalle por Institución : Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

Correlativo Compra	Estado de Proceso	Contacto	Descripción	Condiciones Compra
125	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	SERVICIOS DE ¿COLOCACION DE SISTEMA DE DRENAJE PARA MANTENIMIENTO DE CANCHA DEL ESTADIO JIBOA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE.	Los precios con iva, crédito a 60 dias, Las ofertas deberán presentarlas en las oficinas de la UACI del INDES, ubicadas en Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Palacio de los Deportes Carlos ¿El Famoso¿ Hernández, San Salvador, el día miércoles 14 de marzo del 2018 de 09:00 a.m. a 10:00 a.m.
131	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratación de espacios publicitarios en medios de comunicación	Precios con iva incluido
130	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	alquiler de 6 sanitarios para ser instalados el 12 de abril en Estadio Jiboa de San Vicente	Precios con iva incluido
110	Convocatoria	Yancy Elizabeth Gomez Iraheta	COMPRA DE 1 UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA XEROX MODELO WORKCENTRE 6505	CREDITO A 60 DIAS

125

Klave

124


REPUBLICA DE EL SALVADOR
DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD
TOBAR SEGOVIA
VICENTE SALVADOR
Registrador Nacional de las Personas Naturales


MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA
TOBAR SEGOVIA, VICENTE SALVADOR
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE
No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)
DUI - 01976325-9
06 DIA
11 MES
2008 ANO
FECHA DE EXPEDICION
LICDA. MIRNA NERY VASQUEZ PEREZ
JEFE DEL AREA DE EMISION DE NIT, NRC
210-0-1000085

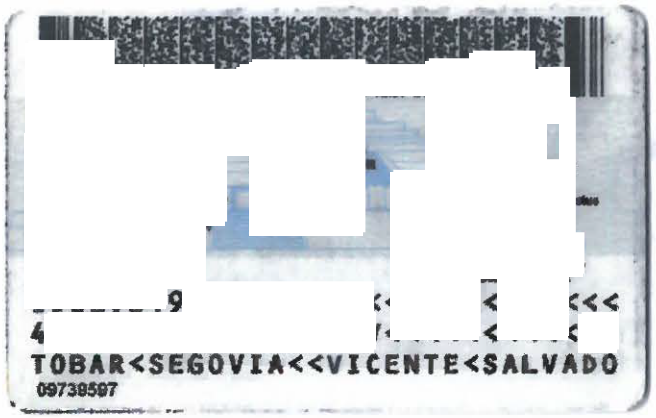
9
4
TOBAR<SEGOVIA<<VICENTE<SALVADO
09739597


PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA.
No. 4314457

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

20 de julio de 2018.

Sr. Mauricio Duran Merino
Gerencia Administración de la
Secretaria de Comunicaciones
De La República de El Salvador

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en las funciones que actualmente desempeña

El motivo de la presente es para solicitarle la autorización para los servicios radiales correspondientes a los meses según detalle:

- VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA MENSUAL $300.00 TOTAL $3,000.00 MARZO A DICIEMBRE.
- JOSE ALFREDO SERMEÑO MENSUAL $300.00 TOTAL $3,000.00 MARZO A DICIEMBRE.
- GUILLERMO ERNESTO DUEÑAS MENSUAL $500.00 TOTAL $5,500.00 MARZO A DICIEMBRE
- ALFONSO RODRIGUEZ RODAS MENSUAL $550.00 TOTAL $5,500.00 MARZO A DICIEMBRE
- WILL ADALBERTO VASQUEZ SORTO MENSUAL $450.00 TOTAL $4,500.00MARZO A DICIEMBRE
- RADIODIFUSION DE EL SALVADOR MENSUAL $904.00 TOTAL $9,040.00 MARZO A DICIEMBRE
- LYDIA RUIZ MENSUAL $350.00 TOTAL $3,500.00 MARZO A DICIEMBRE
- VICENTE SALVADOR TOBAR MENSUAL $300.00 TOTAL $3,000.00 MARZO A DICIEMBRE
- UCA MENSUAL $360.00 TOTAL $3,600.00 MARZO A DICIEMBRE
- FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO MENSUAL $450.00 TOTAL $4,500.00 MARZO A DICIEMBRE
- PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. MENSUAL $898.35 TOTAL $8,983.50 MARZO A DICIEMBRE
- INDESI, S.A. DE C.V. MENSUAL $2,000.00 TOTAL $20,000.00 MARZO A DICIEMBRE
- SANTIAGO DE JESUS BERNAL MENSUAL $300.00 TOTAL $3,000.00 MARZO A DICIEMBRE
- JULIO CESAR TOBAR MENSUAL $550.00 TOTAL $5,500.00 MARZO A DICIEMBRE
- CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS MENSUAL $450.00 TOTAL $4,500.00 MARZO A DICIEMBRE
- JUAN JOSE LINARES MENSUAL $450.00 TOTAL $3,600.00 MAYO A DICIEMBRE
- CANAL 29, S.A. DE C.V. MENSUAL $2,000.00 TOTAL $16,000.00 MAYO A DICIEMBRE DEL

Agradecido por su fina atención a la presente.

Lic. Ana Marcela Rivera
JEFE UACI

UACI

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA
REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL

RECIBIDO 23 JUL 2018

274

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

UNIDAD LEGAL

MEMORANDO UL-68-2018

PARA	:	Lic. Ana Marcela Rivera **Jefe de la UACI**
C.C.	:	Lic. Marcos Jacobo Menjívar **Gerente Financiero**
	:	Lic. Mercedes Alvarado **Jefe de Unidad de Prensa y Comunicaciones**
DE	:	Lic. Ernesto Orellana Duarte Jefe de la Unidad Legal
ASUNTO	:	Remisión copia de contratos
FECHA	:	13 de julio de 2018

Remito copia de los Contratos de Publicidad, suscritos para el año 2018, conforme detalle siguiente:

1) Contrato de Publicidad No. 01-2018-INDES, suscrito con el Sr. José Alfredo Sermeño, por un monto mensual de $ 300.00
2) Contrato de Publicidad No. 002-2018-INDES, suscrito con el Sr. Guillermo Ernesto Dueñas Azucena, por un monto mensual de $ 500.00
3) Contrato de Publicidad No. 03-2018-INDES, suscrito con el Sr. Sergio Alfonso Rodríguez Rodas, por un monto mensual de $ 550.00
4) Contrato de Publicidad No. 04-2018-INDES, suscrito con el Sr. Will Adalberto Vásquez Sorto, por un monto mensual de $ 450.00
5) Contrato de Publicidad No. 05-2018-INDES, suscrito con Radiodifusión de El Salvador, S.A. de C.V., por $ 904.00
6) Contrato de Publicidad No. 06-2018-INDES, suscrito con la Sra. Lydia Ruiz, por un monto mensual de $ 350.00
7) Contrato de Publicidad No. 07-2018-INDES, suscrito con el Sr. Vicente Salvador Tobar Segovia, por un monto mensual de $ 300.00

8) Contrato de Publicidad No. 08-2018-INDES, suscrito con la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, por un monto mensual de $ 360.00
9) Contrato de Publicidad No. 09-2018-INDES, suscrito con el Sr. Francisco Mauricio Muñoz Osorio, por un monto mensual de $ 450.00
10) Contrato de Publicidad No. 10-2018-INDES, suscrito con Promotora de Comunicaciones, S.A. de C.V., por un monto mensual de $ 898.35
11) Contrato de Publicidad No. 11-2018-INDES, suscrito con INDESI, S.A. DE C.V., por un monto mensual de $ 2,000.00
12) Contrato de Publicidad No. 12-2018-INDES, suscrito con el Sr. Santiago de Jesús Bernal, por un monto mensual de $ 300.00
13) Contrato de Publicidad No. 13-2018-INDES, suscrito con el Sr. Julio César Tobar, por un monto mensual de $ 550.00
14) Contrato de Publicidad No. 14-2018-INDES, suscrito con Grupo Visión, S.A. de C.V., por un monto mensual de $ 350.00
15) Contrato de Publicidad No. 15-2018-INDES, suscrito con el Sr. Carlos Amilcar Aranzamendi, por un monto mensual de $ 450.00
16) Contrato de Publicidad No. 16-2018-INDES, suscrito con el Sr, Juan José Linares Contreras, por un monto mensual de $ 450.00
17) Contrato de Publicidad No. 17-2018-INDES, suscrito con Canal 29, S.A. de C.V., por un monto mensual de $ 2,000.00

Cordialmente.

Copia: Archivo

272

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 17- 2018-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de y años de edad, , del domicilio de , Departamento de a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número,

y con Número de Identificación Tributaria

, actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno, que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE",** y por otra parte el **DAVID OMAR MOLINA ZEPEDA,** años de edad, , del domicilio de portador de mi Documento Único de Identidad numero:

actuando en nombre y representación, del Consejo Nacional de Administración de Bienes que se abrevia "CONAB" y Representante Total de las actividades de cualquier naturaleza y administrativa de la Sociedad **"CANAL VEINTINUEVE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, y que puede abreviarse **"CANAL 29, S.A. DE C.V."**, del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria

, que en lo sucesivo se denominará **"LA CONTRATISTA",** por medio del presente instrumento convenimos en celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS RADIALES**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** La Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de la contratista **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, La Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, de la siguiente manera: a) Conversatorio semanal en el programa "

271

De Cabeza" e incluye una cortina, durante los días lunes, miércoles y viernes, b) Reportaje o cobertura semanal en eventos especiales o relacionados, c) Producción de un post diario para pautar en franja estelar de lunes a viernes, y d) Bonificaciones , apoyo en redes sociales y cobertura en conferencias de prensa en eventos especiales. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual la Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre mayo a diciembre de dos mil dieciocho. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **DIECISEIS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.- **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará a la Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: OCHO cuotas de **DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de honorarios, mediante pago directo, previa presentación del recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe de Prensa de INDES. **VI.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine.**VII - MULTA POR ATRASO:** En caso de atraso por parte de la Contratista para completar los servicios objeto de este Contrato, en el plazo acordado, la Contratista se obliga a pagar al contratante una multa conforme lo determina el Artículo ochenta y cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. El contratante, podrá deducir de cualquier cantidad que se adeude a la Contratista la suma a que ascienda la multa o podrá exigir a la Contratista su pago directo. El pago de esta multa no exime a la Contratista de las demás responsabilidades establecidas en el presente contrato. **VIII SOLUCION DE CONFLICTOS:**

Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje .**IX) VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente Contrato estará vigente a partir de mayo de dos mil dieciocho. **X) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece a la Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, a los veintidós de mayo de dos mil dieciocho.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

DAVID OMAR MOLINA ZEPEDA
Por la Contratista

En la ciudad de San Salvadora las nueve horas con quince minutos del día veintidós de mayo de dos mil dieciocho. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA**, Notario, de COMPARECEN: Por una parte, **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de años de edad, , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, c y con Número de Identificación Tributaria actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR**

270

- **INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del contratante, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Director Presidente y Director Ejecutivo del Comité Directivo del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir de uno de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador por lo tanto se encuentra facultado para otorgar actos como el presente; y por la otra parte comparece el señor **DAVID OMAR MOLINA ZEPEDA,** años de del domicilio de portador de mi Documento Único de Identidad numero: , actuando en nombre y representación, del Consejo Nacional de Administración de Bienes que se abrevia "CONAB" y Representante Total de las actividades de cualquier naturaleza y administrativa de la Sociedad **"CANAL VEINTINUEVE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, y que puede abreviarse "**CANAL 29, S.A. DE**

C.V.", del domicilio de ', y con Número de Identificación Tributaria , que en el anterior documento se denominó **"La Contratista"**, cuya personería es legítima y suficiente por haber tenido a la vista· a) Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, otorgada ante los oficios Notariales de Julio Cesar Bautista, a las nueve horas con treinta minutos del día ocho de marzo del año dos mil doce, por Jorge Cesar Hernandez Meléndez y Mabel Cecilia Meléndez de Campos, Inscrita dicha escritura en el Registro de Comercio al número OCHENTA Y UNO del Libro DOS MIL OCHOCIIENTOS NOVENTA Y CUATRO ,en los folios cuatrocientos treinta y tres al cuatrocientos cuarenta y dos del Registro de Sociedades del Departamento de Documentos Mercantiles el día trece de marzo de dos mil doce y b) Testimonio de Escritura Pública de Poder General Judicial y Administrativo otorgado ante los oficios de María Rebeca López Ramirez, a las diez horas con treinta minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete, por Raúl Antonio López en su calidad de Presidente y Representante Legal del Consejo Nacional de Administración de Bienes que se abrevia "CONAB" a favor del Compareciente para que en su calidad de Director Ejecutivo del CONAB represente total y absolutamente en todas las actividades de cualquier naturaleza y administre en forma amplia a la Sociedad Canal Veintinueve, Sociedad Anónima de Capital Variable, dicho Poder a sido inscrito en el registro de Comercio al número cuarenta y uno del Libro mil ochocientos cincuenta y cinco en los folios trescientos trece al trescientos veinte de fecha quince de enero de dos mil dieciocho. y en las calidad en que actúa **ME DICE:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el que convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente:""""""" **I) OBJETO DEL CONTRATO:** La Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de la contratista **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, La Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, de la siguiente manera: a) Conversatorio semanal en el programa " De Cabeza" e incluye una cortina, durante los días lunes, miércoles y viernes, b) Reportaje o cobertura

269

semanal en eventos especiales o relacionados, c) Producción de un post diario para pautar en franja estelar de lunes a viernes, y d) Bonificaciones , apoyo en redes sociales y cobertura en conferencias de prensa en eventos especiales. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual la Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre mayo a diciembre de dos mil dieciocho. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **DIECISEIS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.- **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará a la Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: OCHO cuotas de **DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de honorarios, mediante pago directo, previa presentación del recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe de Prensa de INDES. **VI.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine.**VII - MULTA POR ATRASO:** En caso de atraso por parte de la Contratista para completar los servicios objeto de este Contrato, en el plazo acordado, la Contratista se obliga a pagar al contratante una multa conforme lo determina el Artículo ochenta y cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. El contratante, podrá deducir de cualquier cantidad que se adeude a la Contratista la suma a que ascienda la multa o podrá exigir a la Contratista su pago directo. El pago de esta multa no exime a la Contratista de las demás responsabilidades establecidas en el presente contrato. **VIII SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser

resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje .**IX) VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente Contrato estará vigente a partir de mayo de dos mil dieciocho. **X) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece a la Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, a los veintidós de mayo de dos mil dieciocho. """". Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de tres folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos.

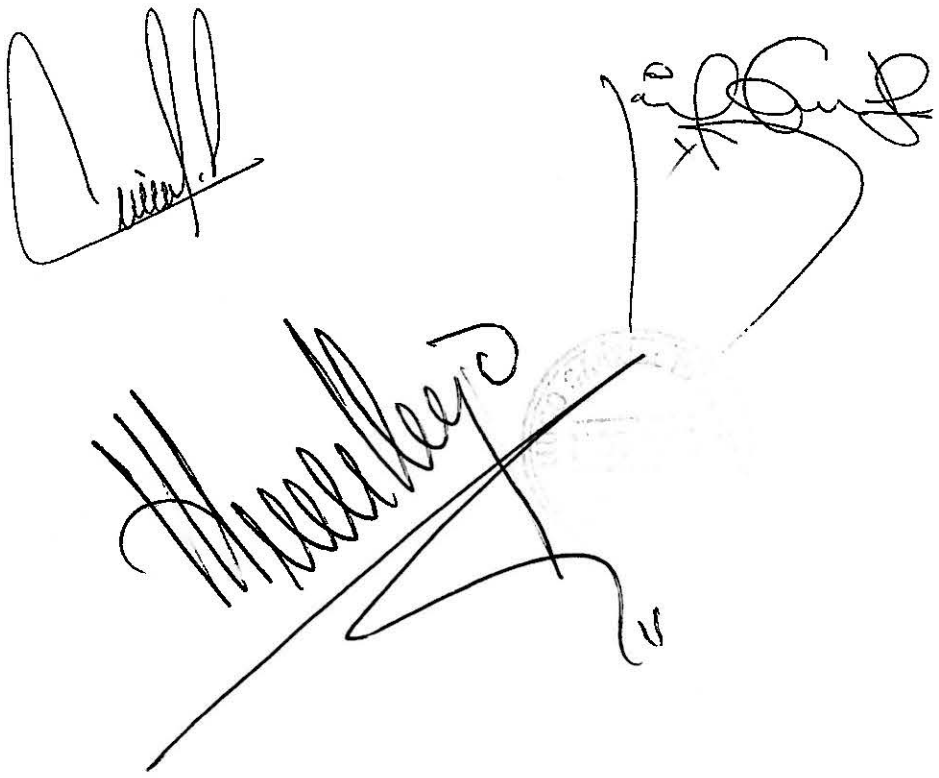

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 16- 2018-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE",** y por otra parte el señor **JUAN JOSE LINARES CONTRERAS,** de años de edad, del domicilio de , departamento de , portador de mi Documento Único de Identidad número y Tarjeta de Identificación Tributaria número: quien en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATISTA",** por medio del presente instrumento convenimos celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de publicidad, difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante el día domingo en la Radio Cadena Y S K L, en el

267

programa KL Deportes, en el horario siguiente: de las diecinueve horas con treinta minutos a las veintidós horas con treinta minutos mediante siete cuñas. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de mayo al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **TRES MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicio Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco os. **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: OCHO cuotas de **CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES, **V) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. En tal caso se dará al Contratista una compensación justa y razonable por mutuo acuerdo de las partes contratantes, si no hubiese acuerdo se someterá a la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje. **VI). SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VIII VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente

Contrato estará vigente a partir del día uno de mayo de dos mil dieciocho **IX JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, veintidós de mayo de dos mil dieciocho.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

JUAN JOSE LINARES CONTRERAS
El Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día veintidós de mayo de dos mil dieciocho. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA,** Notario de este , comparecen los señores: **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de años de edad, , del domicilio de Departamento de quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria , actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser

legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. y por la otra parte comparece el señor **JUAN JOSE LINARES CONTRERAS,** de años de edad, , del domicilio de departamento de portador de mi Documento Único de Identidad número , quien en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATISTA"** y en tal calidad **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente: """""""**I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de publicidad , difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante el día domingo

en la Radio Cadena Y S K L, en el programa KL Deportes, en el horario siguiente: a las diecinueve horas con treinta minutos a las veintidós horas con treinta minutos mediante siete cuñas. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de mayo al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **TRES MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicio Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco os. **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: OCHO cuotas de **CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES, **V) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. En tal caso se dará al Contratista una compensación justa y razonable por mutuo acuerdo de las partes contratantes, si no hubiese acuerdo se someterá a la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje. **VI). SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y

Arbitraje. **VIII VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente Contrato estará vigente a partir del día uno de mayo de dos mil dieciocho **IX JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenecè al contratante. San Salvador, veintidós de mayo de dos mil dieciocho. "". Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de dos folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 15- 2018-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y y con Número de Identificación Tributaria , actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE"**, y por otra parte el señor **CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS** ', portador de mi Documento Único de Identidad número Tarjeta de Identificación Tributaria número: , quien en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATISTA"**, por medio del presente instrumento convenimos celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de publicidad , difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante de lunes a viernes a las seis de la mañana y doce del medio día y las dieciocho horas y el sábado a las seis de la mañana y doce del mediodía en la Radio Cadena Monumental

en el programa Deporte Monumental mediante setenta y ocho cuñas mensuales **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **CUATRO MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios . Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco. **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: DIEZ cuotas de **CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES, **V) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VI) MULTA POR ATRASO:** En caso de atraso por parte del Contratista para completar los servicios objeto de este Contrato, en el plazo acordado, el Contratista se obligo a pagar al contratante una multa conforme lo determina el Artículo ochenta y cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. El contratante, podrá deducir de cualquier cantidad que se adeude al Contratista la suma a que ascienda la multa o podrá exigir al Contratista su pago directo. El pago de esta multa no exime al Contratista de las demás responsabilidades establecidas en el presente

contrato. VII) **SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VIII -JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, veintidós de mayo de dos mil dieciocho.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

CARLOS ANIBAL RANZAMENDI
El Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cuarenta minutos día veintidós de mayo de dos mil dieciocho. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA,** Notario de , comparecen los señores: **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de

Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. y por la otra parte comparece el señor **CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS** de edad, , a quien no conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número c quien en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATISTA"** y en tal calidad **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente: """""""" **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de publicidad , difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante de lunes a

viernes a las seis de la mañana y doce del medio día y las dieciocho horas y el sabado a las seis de la mañana y doce del mediodía en la Radio Cadena Monumental en el programa Deporte Monumental mediante setenta y ocho cuñas mensuales **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre marzo a diciembre de dos mil dieciocho **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **CUATRO MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: DIEZ cuotas de **CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES, **V) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VI) MULTA POR ATRASO:** En caso de atraso por parte del Contratista para completar los servicios objeto de este Contrato, en el plazo acordado, el Contratista se obligo a pagar al contratante una multa conforme lo determina el Artículo ochenta y cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. El contratante, podrá deducir de cualquier cantidad que se adeude al Contratista la suma a que ascienda la

multa o podrá exigir al Contratista su pago directo. El pago de esta multa no exime al Contratista de las demás responsabilidades establecidas en el presente contrato. VII) **SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VIII -JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante. """" Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de dos folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-**



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 14- 2018-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria , actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE",** y por otra parte el señor **TITO ANTONIO BAZAN VELASQUEZ,** de de edad, del domicilio de departamento de , portador de mi Documento Único de Identidad número - con Tarjeta de Identificación Tributaria número - actuando en su calidad de de Presidente de la Junta Directiva de la Sociedad Grupo Visión Sociedad Anónima que se abrevia Grupo Visión S A DE CV quien en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATISTA",** por medio del presente instrumento convenimos celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de publicidad , difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante los días lunes ,a viernes a las doce horas con treinta minutos y las trece horas y sábado, a las siete horas con treinta minutos y las ocho de la mañana en la Radio Maya Visión en el programa Vision Deportiva , mediante cincuenta y dos cuñas mensuales **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período

comprendido entre el uno de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **TRES MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: DIEZ cuotas de **TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES, **V) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine.. **VI) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VII - JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, veintidós de mayo de dos mil dieciocho.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

TITO ANTONIO BAZAN VELASQUEZ
El Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las quince horas con cuarenta minutos del día veintidós de mayo de dos mil dieciocho. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA,** Notario de , comparecen los señores: **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de años de edad, , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. y por la otra parte comparece el señor **TITO ANTONIO BAZAN VELASQUEZ** , de edad,

260

., quien en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATISTA"** actuando en su calidad de de Presidente de la Junta Directiva de la Sociedad Grupo Visión Sociedad Anónima que se abrevia Grupo Visión S A DE CV cuya personería doy fe por haber tenido a la Vista : a) Modificación del Pacto Social de la Sociedad otorgada siete de abril de dos mil ocho ,ante el notario Francisco Ruben Alvarado Fuentes , inscrita en el Registro de Comercio al numero veintiocho del Libro dos mil trescientos veintiuno a folios doscientos diecinueve y siguientes , de fecha catorce de abril de dos mil ocho, b) Certificación de elección de Junta Directiva de la Sociedad del veintiocho de noviembre de dos mil catorce en la que consta que fue electo Presidente de la Sociedad e inscrita en el Registro de Comercio al número ciento ocho libro tres mil trescientos cincuenta y tres de fecha ocho de diciembre de dos mil catorce y c) Constitución de la Sociedad Grupo Visión Sociedad Anónima de Capital Variable con número de Identificación Tributaria seiscientos catorce – doscientos cincuenta mil cuatrocientos noventa y tres - ciento uno- cuatro e inscrita en el Registro de Comercio al número treinta y seis, libro novecientos cuarenta y cuatro folios trescientos cincuenta y nueve y siguientes , de fecha veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y tres y en tal calidad **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente: """""" **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de publicidad , difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante los días lunes ,a viernes a las doce horas con treinta minutos y las trece horas y sábado, a las siete horas con treinta minutos y las ocho de la mañana en la Radio Maya Visión en el programa "Visión Deportiva" , mediante cincuenta y dos cuñas mensuales **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de marzo al treinta y uno de

diciembre de dos mil dieciocho **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **TRES MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: DIEZ cuotas de **TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES, **V) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine.. **VI) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VII -JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante.. .""""""" Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de dos folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-**

259

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 13- 2018-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE"**, y por otra parte el señor **JULIO CESAR TOBAR,** , del domicilio de ; portador de mi Documento Único de Identidad número y Tarjeta de Identificación Tributaria número: , quien en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATISTA"**, por medio del presente instrumento convenimos celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de publicidad , difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante los días sábado y domingo en la Radio Cadena Cuscatlán en el programa Futbol Profesional, en el horario siguiente: el sábado de las diecinueve horas a las veintiuna horas y el día domingo de las dieciocho horas a las veintiuna

horas mediante cien cuñas mensuales **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **CINCO MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servici Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco os. **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: DIEZ cuotas de **QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES, **V) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. En tal caso se dará al Contratista una compensación justa y razonable por mutuo acuerdo de las partes contratantes, si no hubiese acuerdo se someterá a la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje. **VI). SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VIII VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente Contrato estará vigente a partir del día uno de marzo de dos mil dieciocho **IX JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales

del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, veintidós de mayo de dos mil dieciocho.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

JULIO CESAR TOBAR
El Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día veintidós de mayo de dos mil dieciocho. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA,** Notario de este domicilio, comparecen os señores: **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de años de edad, del domicilio de Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en

el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el periodo que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. y por la otra parte comparece el señor **JULIO CESAR TOBAR,** ; del domicilio de ; portador de mi Documento Único de Identidad número y Tarjeta de Identificación Tributaria número: quien en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATISTA"** y en tal calidad **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente: """""""**I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de publicidad , difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante los días sábado y domingo en la Radio Cadena Cuscatlán en el programa Futbol Profesional , en el horario siguiente: el sábado de las diecinueve horas a las veintiuna horas y el día domingo de las dieciocho horas a las veintiuna horas mediante cien cuñas mensuales **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual

el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido marzo y diciembre de dos mil dieciocho **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **CINCO MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: DIEZ cuotas de **QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES, **V) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. En tal caso se dará al Contratista una compensación justa y razonable por mutuo acuerdo de las partes contratantes, si no hubiese acuerdo se someterá a la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje. **VI). SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VIII VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente Contrato estará vigente a partir del día uno de marzo de dos mil dieciocho **IX JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la

Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante.. "". Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de dos folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-**

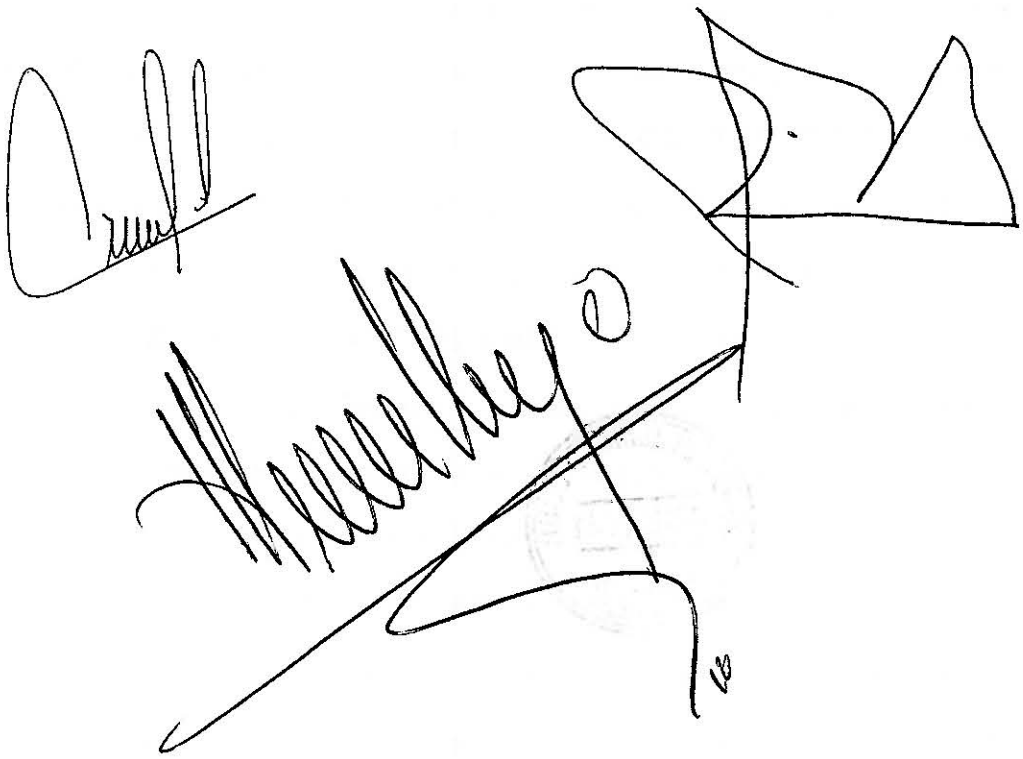

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 12-2018-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y y con Número de Identificación Tributaria , actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE",** y por otra parte el señor **SANTIAGO DE JESUS BERNAL** , del domicilio de , portador de mi Documento Único de Identidad número Tarjeta de Identificación Tributaria número: quien en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATISTA",** por medio del presente instrumento convenimos celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios como Locutor de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, de lunes a viernes en el horario siguiente: de las dieciocho a las dieciocho horas con

treinta minutos de la noche en la Radio Tacachico en el programa "Noventa punto cinco Deportes" mediante cinco cuñas diarias. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios es durante el período comprendido entre marzo a diciembre dos mil dieciocho. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **TRES MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: diez cuotas de **TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** mensuales, fijas y sucesivas correspondientes a los meses que comprende el plazo, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de honorarios, mediante pago directo, previa presentación del recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES. **VI) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine.. **VII) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VIII) VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente Contrato estará vigente a partir marzo de dos mil dieciocho I**X) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes,

expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. San Salvador, veintidós de mayo de dos mil dieciocho.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

SANTIAGO DE JESUS BERNAL
El Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con cinco minutos del día veintidós de mayo de dos mil dieciocho. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA,** Notario de este comparecen los señores: **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de años de edad, Ed del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria , actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley

General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. y por la otra parte comparece el señor **SANTIAGO DE JESUS BERNAL** años, , a quien no conozco, pero identifico con su Documento Único de Identidad número , y con Tarjeta de Identificación Tributaria número: ur

quien en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATISTA"** y en tal calidad **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente: **"""""""I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios como Locutor de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, de lunes a viernes en el horario siguiente: de las dieciocho a las dieciocho horas con treinta minutos de la noche en la Radio Tacachico en el programa" Noventa punto cinco Deportes" mediante cinco cuñas diarias. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios es durante el período comprendido entre marzo a diciembre dos mil dieciocho. **IV) MONTO**

CONTRACTUAL: El monto Total del presente Contrato es de **TRES MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: diez cuotas de **TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** mensuales, fijas y sucesivas correspondientes a los meses que comprende el plazo, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de honorarios, mediante pago directo, previa presentación del recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES. **VI) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine.. **VII) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VIII) VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente Contrato estará vigente a partir de marzo de dos mil dieciocho **IX) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador.."""" Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de dos folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-**

253

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD

No. 11- 2018-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, con Número de Identificación Tributaria ce actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno, que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE",** y por otra parte r **ISIS LUCILA BONILLA DE ORANTES,** de años de edad, del domicilio de departamento de , portadora de mi Documento Único de Identidad número , Con Numero de Identificación tributaria , actuando en mi calidad de Administrador Único Propietario de la Sociedad Anónima denominada **"INVERSIONES DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y AGRICOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, y que puede abreviarse **"INDESI , S.A. DE C.V."**, del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento diez mil novecientos ochenta y seis-ciento uno-nueve que en lo sucesivo se denominará **"LA CONTRATISTA",** por medio del presente instrumento convenimos en celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** La Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de Radio y Televisión Canal veintiuno y Redes Sociales, difundiendo las actividades que realiza el contratante, **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, La Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, en Canal Veintiuno de Televisión, cobertura en Radio y Redes Sociales, según detalle siguiente: a)

252

veintidós patrocinios de sección en el Programa "Fanáticos Plus" Dos entrevistas en vivo mensuales en el Programa "Fanáticos Pus", transmitida de lunes a viernes en Canal Veintiuno de Televisión, Dos entrevistas mensuales en Vivo, en el Programa **Fanáticos Plus,** veinte patrocinios en el Programa "Fanáticos Radio " transmitidos en Radio Fuego ciento siete punto siete de lunes a viernes e incluye dos entrevista en el programa, Doce Patrocinios de sección en el programa **Marcador Final** en el Cana Diecinueve de Televisión de Lunes a Viernes e incluye dos Entrevistas **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual la Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre marzo y diciembre de dos mil dieciocho. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **VEINTE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.- Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará a la Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: DIEZ cuotas de **DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de honorarios, mediante pago directo, previa presentación del recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe de Prensa de INDES. **VI.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine..**VII SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje .**VIII) VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente Contrato estará vigente a partir del día uno de marzo de dos mil dieciocho - I**X) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno

de los cuales pertenece a la Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, a los veintidós de mayo de dos mil dieciocho.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

ISIS LUCILA BONILLA DE ORANTES
Por la Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cincuenta minutos del día veintidós de mayo de dos mil dieciocho. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA**, Notario, de

COMPARECEN: Por una parte, **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de años de edad, E , del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del contratante, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y

el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Director Presidente y Director Ejecutivo del Comité Directivo del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, por lo tanto se encuentra facultado para otorgar actos como el presente; y por la otra parte comparece la señora **ISIS LUCILA BONILLA DE ORANTES,** de años de edad, , del domicilio de departamento de de mi Documento Único de Identidad número Con Numero de Identificación tributaria actuando en su calidad de Administrador Único Propietario de la Sociedad Anónima denominada "**INVERSIONES DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y AGRICOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**", y que puede abreviarse "**INDESI , S.A. DE C.V.**", del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento diez mil novecientos ochenta y seis-ciento uno-nueve, que en el anterior documento se denominó **"La Contratista"**, cuya personería es legítima y suficiente por haber tenido a la vista: a) Testimonio de escritura de modificación del pacto social de la sociedad INVERSIONES DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA, S.A. DE C. V., en el cual se encuentra reunido todo el pacto social, otorgada en esta ciudad, a las once horas y veinte minutos del día nueve de diciembre de dos mil nueve, ante mis oficios notariales, inscrita en el Registro de Comercio bajo el número sesenta del Libro Dos mil quinientos trece del Registro de Sociedades, de la cual consta, que la denominación social es tal como se ha expresado; que su domicilio es el de esta ciudad; que su plazo es indefinido; y que la representación judicial y extrajudicial esta conferida al Administrador Único, y b) Testimonio de la Escritura Pública de

Protocolización de Junta General Ordinaria de elección de Administración de la Sociedad, de fecha veinte de mayo del dos mil once, ante mis oficios notariales, en la cual consta que la compareciente fue electa Administradora Única, para el plazo de cinco años, Credencial inscrita al número VEINTE del Libro DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE del Registro de Sociedades, credencial inscrita el treinta y uno de agosto de dos mil once, en consecuencia está facultada para actuar en el presente acto y en las calidades en que actúan **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el que convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente:"""""""""" **I) OBJETO DEL CONTRATO:** La Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de Radio y Televisión Canal veintiuno y Redes Sociales, difundiendo las actividades que realiza el contratante, **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, La Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, en Canal Veintiuno de Televisión, cobertura en Radio y Redes Sociales, según detalle siguiente: a) veintidós patrocinios de sección en el Programa "Fanáticos Plus" Dos entrevistas en vivo mensuales en el Programa "Fanáticos Pus", transmitida de lunes a viernes en Canal Veintiuno de Televisión, Dos entrevistas mensuales en Vivo, en el Programa **Fanáticos Plus,** veinte patrocinios en el Programa "Fanáticos Radio " transmitidos en Radio Fuego ciento siete punto siete de lunes a viernes e incluye dos entrevista en el programa, Doce Patrocinios de sección en el programa **Marcador Final** en el Cana Diecinueve de Televisión de Lunes a Viernes e incluye dos Entrevistas **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual la Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre marzo y diciembre de dos mil dieciocho . **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **VEINTE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.- Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco **V) FORMA Y CONDICIONES DE**

PAGO: A) FORMA DE PAGO: El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará a la Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: DIEZ cuotas de **DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de honorarios, mediante pago directo, previa presentación del recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe de Prensa de INDES. **VI.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine..**VII SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje .**VIII) VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente Contrato estará vigente a partir MARZO de dos mil dieciocho - **IX) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece a la Contratista y otro que pertenece al contratante. """""". Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de dos folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 10- 2018-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, con Número de Identificación Tributaria actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno, que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE",** y por otra parte el señor **GERARDO ANTONIO SACA MIXCO,** de veintiséis años de edad, Estudiante, de este domicilio, portador de mi Documento Único de Identidad número cero cuatro millones doscientos sesenta mil ochocientos ochenta y uno - cero, actuando en mi calidad de Administrador Único Propietario de la Sociedad Anónima denominada **"PROMOTORA DE COMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, y que puede abreviarse **"PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V."**, del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-cero cincuenta y un mil doscientos noventa y cinco-ciento tres-cero, que en lo sucesivo se denominará **"LA CONTRATISTA",** por medio del presente instrumento convenimos en celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS RADIALES**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** La Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de Radio, difundiendo las actividades que

249

realiza el contratante, en Radio La Chévere, **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, La Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, en Radio La Chévere, mediante tres cuñas diarias de Lunes a Sábado en el Programa "Minuto Deportivo", en los horarios siguientes: seis horas con treinta minutos de la mañana, siete horas con quince minutos de la mañana y quince horas de la tarde **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual la Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre marzo y diciembre de dos mil dieciocho . **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.- **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará a la Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: DIEZ cuotas de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de honorarios, mediante pago directo, previa presentación del recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe de Prensa de INDES. **VI.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine.**VII - MULTA POR ATRASO:** En caso de atraso por parte de la Contratista para completar los servicios objeto de este Contrato, en el plazo acordado, la Contratista se obliga a pagar al contratante una multa conforme lo determina el Artículo ochenta y cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. El contratante, podrá deducir de cualquier cantidad que se adeude a la Contratista la suma a que ascienda la multa o

podrá exigir a la Contratista su pago directo. El pago de esta multa no exime a la Contratista de las demás responsabilidades establecidas en el presente contrato. **VIII SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje .**IX) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece a la Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil dieciocho.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA — Por la Institución Contratante

GERARDO ANTONIO SACA MIXCO — Por la Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con diez minutos del día veintidós de mayo de de dos mil dieciocho. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA**, Notario, de

COMPARECEN: Por una parte, **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de

años de edad, Profesor en , del domicilio de , Departamento de

a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad

248

número, y

con Número de Identificación Tributaria

actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del contratante, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Director Presidente y Director Ejecutivo del Comité Directivo del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir de uno de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador por lo tanto se encuentra facultado para otorgar actos como el presente; y por la otra parte

comparece el señor **GERARDO ANTONIO SACA MIXCO,** de años de edad, de , portador de mi Documento Único de Identidad número actuando en su calidad de Administrador Único Propietario y por ende Representante Legal de la de la Sociedad Anónima denominada "**PROMOTORA DE COMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**", y que puede abreviarse **"PROMOTORA DE COMUNICACIONES S.A DE C.V."**, de , y con Número de Identificación Tributaria cero -cero, que en el anterior documento se denominó **"La Contratista"**, cuya personería es legítima y suficiente por haber tenido a la vista· a) Escritura Pública de Modificación Adecuación y Reformas de la Sociedad Promotora de Comunicaciones, Sociedad Anónima de Capital Variable, otorgada ante los oficios Notariales de Elizabeth Acosta Espinoza, a las once horas del día veintiuno de junio del año dos mil diez, otorgada por María Teresa López de Flores en su calidad de Ejecutiva Especial nombrada por la Junta General Extraordinaria de la sociedad, siendo dicha escritura el único pacto social válido de la sociedad, y en la cual consta que su naturaleza y domicilio son los antes indicados, que su plazo es indeterminado, que dentro de sus finalidades se encuentra la prestación de servicios de Publicidad en todas sus ramas y otorgar actos como el presente, que la administración de la sociedad, la representación Legal, judicial, extrajudicial y uso de la firma social le corresponden al Presidente de la Junta Directiva o al Administrador Único en su caso, quienes durarán en el ejercicio de sus funciones un período de cinco años, y quienes tienen amplias y suficientes facultades para otorgar actos como el presente. Inscrita dicha escritura en el Registro de Comercio al número TREINTA Y OCHO del Libro DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO del Registro de Sociedades del Departamento de Documentos Mercantiles; y b) Credencial de elección de Administrador Único Propietario, extendida por la secretaria de la sociedad, con

fecha diecisiete de febrero del año dos mil diecisiete , en la cual consta que se eligió Administrador Único de la sociedad al señor Gerardo Antonio Saca Mixco, para un período de cinco años, constados a partir de la fecha de la inscripción de la credencial. Inscrita dicha credencial en el Registro de Comercio al número noventa y siete del Libro tres mil setecientos uno del Registro de Sociedades del Departamento de Documentos Mercantiles, el día veintidós de febrero del año dos mil diecisiete ; y en las calidades en que actúan **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el que convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente:"""""" **I) OBJETO DEL CONTRATO:** La Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante, en Radio La Chévere, **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, La Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, en Radio La Chévere, mediante tres cuñas diarias de Lunes a Sábado en el Programa "Minuto Deportivo", en los horarios siguientes: seis horas con treinta minutos de la mañana, siete horas con quince minutos de la mañana y quince horas de la tarde **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual la Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre marzo a diciembre de dos mil dieciocho . **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.- **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará a la Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: DIEZ cuotas de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS**

UNIDOS DE AMÉRICA, mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de honorarios, mediante pago directo, previa presentación del recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe de Prensa de INDES. **VI.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine.**VII - MULTA POR ATRASO:** En caso de atraso por parte de la Contratista para completar los servicios objeto de este Contrato, en el plazo acordado, la Contratista se obliga a pagar al contratante una multa conforme lo determina el Artículo ochenta y cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. El contratante, podrá deducir de cualquier cantidad que se adeude a la Contratista la suma a que ascienda la multa o podrá exigir a la Contratista su pago directo. El pago de esta multa no exime a la Contratista de las demás responsabilidades establecidas en el presente contrato. **VIII SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje .**IX) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece a la Contratista y otro que pertenece al contratante. """". Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de tres folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos.



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 09- 2018-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y o y con Número de Identificación Tributaria , actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE"**, y por otra parte el señor **FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO** Periodista del domicilio de ; portador de mi Documento Único de Identidad número – y Tarjeta de Identificación Tributaria número: quien en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATISTA"**, por medio del presente instrumento convenimos celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de publicidad , difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante de lunes a viernes a las ocho de la mañana y los días sábado y domingo a las ocho de la mañana y diez de la mañana en la Radio Cadena Monumental en el programa Deporte Monumental, Reportes

245

Internacionales en el programa Ritmo Guanaco Internacional en la ciudad de Boston Estado de Masachuset Estados Unidos de Norteamérica **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre marzo a diciembre de dos mil dieciocho **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **CUATRO MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: DIEZ cuotas de **CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES, **V) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VI) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VIII - JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual

valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, veintidós de mayo de dos mil dieciocho.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ
El Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día veintidós de mayo de dos mil dieciocho. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA,** Notario de , comparecen los señores: **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA,** de c años de edad, Profesor en , del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria , actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para

representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. y por la otra parte comparece el señor **FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSOSRIO** , a quien no conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número quien en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATISTA"** y en tal calidad **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente: """""" **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de publicidad , difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante de lunes a viernes a las ocho de la mañana y los días sábado y domingo a las ocho de la mañana y diez de la mañana en la Radio Cadena Monumental en el programa Deporte Monumental mas Reportes Internacionales en el programa Ritmo Guanaco Internacional en la ciudad de Boston Estado de Masachuset Estados Unidos de Norteamérica **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre marzo a diciembre de dos mil dieciocho. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **CUATRO MIL**

QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: DIEZ cuotas de **CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES, **V) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VI) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VIII - JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador,. """" Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de dos folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-** Enmendados:marzo-dieciocho-valen.

243

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 08- 2018-INDES

JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE",** y por otra parte el señor **ANDREU OLIVA DE LA ESPERANZA,** edad, , del domicilio de , Departamento de , portador de mi Documento Único de Identidad ; en su calidad de representante legal de la **UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR "JOSE SIMEÓN CAÑAS"** también llamada **UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA "JOSE SIMEÓN CAÑAS",** que se puede abreviar **UCA**, corporación de utilidad pública de nacionalidad salvadoreña del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de la Libertad con Número de Identificación Tributaria cero seis catorce-quince cero nueve sesenta y cinco-cero cero uno siete, quien en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATISTA",** por medio del presente instrumento convenimos celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS,** atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios en Radio YSUCA, en el Programa "Noventa y Uno Punto Siete Deportes", difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, en el Programa **"Noventa y Uno**

Punto Siete Deportes" mediante cuarenta cuñas mensuales de las trece horas a las trece horas con cuarenta y cinco minutos. **III) PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de: **TRES MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco. **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El Contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: DIEZ cuotas de **TRESCIENTOS SESENTA DOLARES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** dicho valor incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES. **VI) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá finalizar en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según la normativa salvadoreña. **VII) SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VIII) VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente Contrato estará vigente a partir del día uno de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho. **XI) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. San Salvador, veintidós de mayo de dos mil dieciocho .

JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

ANDREU OLIVA DE LA ESPERANZA
El Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día veintidós de mayo del año dos mil dieciocho. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA,** Notario de , comparecen los señores: **JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA**, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria , actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMÓN ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. Y por la otra parte comparece el señor **ANDREU OLIVA DE LA ESPERANZA,** de años de edad,

, del domicilio de Departamento de portador de mi Documento Único de Identidad y Tarjeta de Identificación Tributaria número: - en su calidad de representante Legal de UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR "JOSE SIMEÓN CAÑAS" también llamada UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA "JOSE SIMEÓN CAÑAS, que se puede abreviar UCA, corporación de utilidad pública de nacionalidad salvadoreña del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de la Libertad con Número de Identificación Tributaria cero seis catorce-quince cero nueve sesenta y cinco-cero cero uno siete, cuya personería doy fe de ser legitima y suficiente por haber tenido a la vista: a) ejemplar del Diario Oficial del dieciséis de mayo del año dos mil catorce, Tomo cuatrocientos tres, número ochenta y ocho, donde aparecen publicados los Estatutos de la UCA y el Acuerdo del ministerio de Educación Ad honoren número quince – cero ciento setenta y cuatro de fecha veintitrés de enero del año dos mil catorce aprobando y reconociendo la personalidad jurídica de la UCA y de los cuales consta que la UCA ha sido creada a perpetuidad , que la Junta de Directores es la máxima autoridad y que dentro de sus facultades esta la de nombrar al Rector de la Universidad que el Rector será elegido parta un periodo de tres años y podrá ser reelecto consecutivamente, que es la Rector a quien le corresponde la representación Legal de la UCA y que en el desempeño de sus funciones está la de suscribir actos como el presente; b) Certificación de punto de acta número ocho de la Junta de Directores, correspondiente a la sesión quince/dieciséis, celebrada el veintiuno de octubre de dos mil dieciséis, expedida el cinco de diciembre de dos mil dieciséis por el Padre Juan Hernández Pico, en su carácter de Secretario de la Junta de Directores de la expresada Universidad, de la que aparece que este último organismo eligió al Padre Andreu Oliva de la Esperanza como Rector de la Universidad Centroamericana de El Salvador José Simeón Cañas, con todos los derechos y deberes adscritos a ese cargo, para el trienio que se cuenta a partir del día ocho de enero de dos mil diecisiete; y c) Certificación emitida el seis de marzo del año dos mil dieciocho, por el Director Nacional de Educación Superior, del Ministerio de Educación, señor José Francisco Marroquín,

de la cual hace constar que en el expediente de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", se encuentra debidamente registrado en el Libro de Registro de Firmas de Autoridades Académicas, el punto de acta número Ocho de la sesión de Junta de Directores JD-QUINCE/DIECISÉIS, celebrada el día veintiuno de octubre de dos mil dieciséis, en el que consta que la Junta de Directores acordó elegir por unanimidad al padre Andreu Oliva de la Esperanza, Rector por un período de tres años, a partir del ocho de enero de dos mil diecisiete; y **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente: """""**I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios en Radio YSUCA, en el Programa "Noventa y Uno Punto Siete Deportes", difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, en el Programa **"Noventa y Uno Punto Siete Deportes"** mediante cuarenta cuñas mensuales de las trece horas a las trece horas con cuarenta y cinco minutos. **III) PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de: **TRES MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco. **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El Contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: DIEZ cuotas de **TRESCIENTOS SESENTA DOLARES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** dicho valor incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES. **VI) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato

podrá finalizar en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según la normativa salvadoreña. **VII) SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VIII) VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente Contrato estará vigente a partir del día uno de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho. **XI) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador."""""". Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de tres folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-**

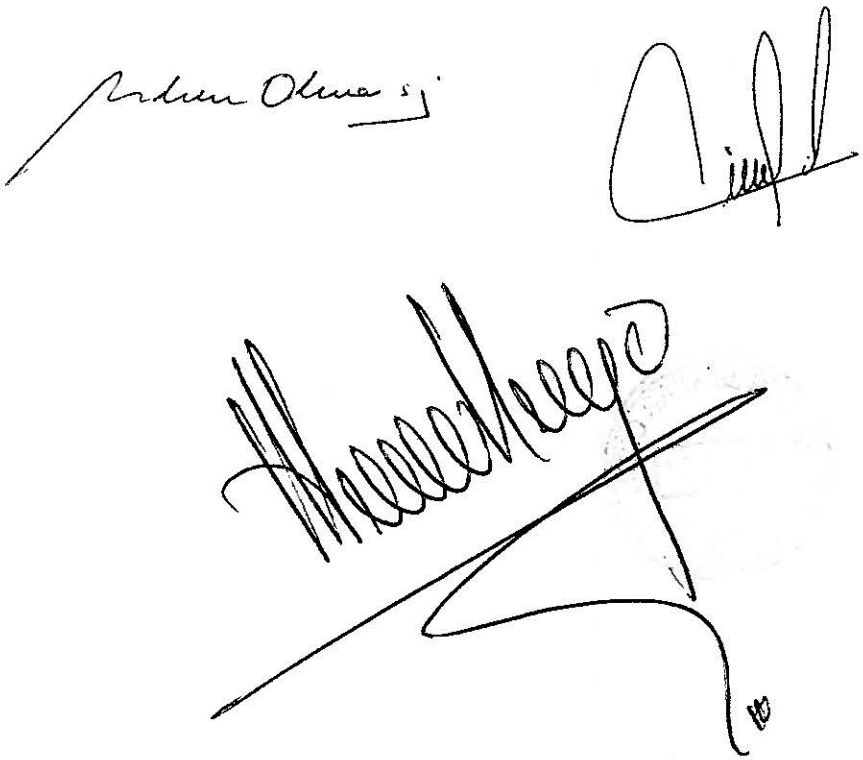

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 07- 2018-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, ce o y con Número de Identificación Tributaria actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE",** y por otra parte el señor **VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA,** , Profesor en , del domicilio de portador de mi Documento Único de Identidad número y Tarjeta de Identificación Tributaria número: quien en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATISTA",** por medio del presente instrumento convenimos celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS RADIALES** ; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante de lunes a viernes en la Radio La Klave , en el programa " Vida Deportiva" , con un total

239

de tres cuñas diarias en el horario siguiente: a las trece a las trece horas con cuarenta y cinco minutos de la tarde **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido marzo a diciembre de dos mil dieciocho **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **TRES MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: diez cuotas de **TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES, **V) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine.. **VI) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VIII - JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual

valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, veintidós de mayo de dos mil dieciocho.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA
El Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con diez minutos del día veintidós de mayo de dos mil dieciocho. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA,** Notario de comparecen los señores: **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA,** de

actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para

representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. y por la otra parte comparece el señor **VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA** de

quien en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATISTA"** y en tal calidad **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente: """""""" **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante de lunes a viernes en la Radio La Klave, en el programa " Vida Deportiva", con un total de tres cuñas diarias en el horario siguiente: de las trece a las trece horas con cuarenta y cinco minutos de la tarde **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre marzo a diciembre de dos mil dieciocho **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de

TRES MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: diez cuotas de **TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES, **V) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine.. **VI) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VIII - JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro al contratante. """". Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de dos folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-**

237

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 06- 2018-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y y con Número de Identificación Tributaria , actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE",** y por otra parte la señora **LYDIA RUIZ ,** , del domicilio de Departamento de , portador de mi Documento Único de Identidad número

quien en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATISTA",** por medio del presente instrumento convenimos celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** La Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, el la Corporación Renacer: en Radio Equinoccio de Chalatenango, Radio Carisma en Cojutepeque, y Radio Génesis del departamento de

Cabañas de lunes a Domingo, mediante diez cuñas en los horarios siguientes: ocho de la mañana, nueve de la mañana, diez de la mañana, once de la mañana, doce horas del mediodía, trece horas, catorce horas, quince horas de la tarde, dieciséis y diecisiete horas . **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre marzo a diciembre de dos mil dieciocho **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **TRES MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: DIEZ cuotas mensuales, fijas y sucesivas de **TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA,** correspondiente a los mese que comprende el plazo dicho valor incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES. **VI) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VIII) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **IX) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten

a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, veintidós de mayo de dos mil dieciocho.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

LYDIA RUIZ
La Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con treinta y cinco minutos del día veintidós de mayo de dos mil dieciocho. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA,** Notario d comparecen los señores: **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de años de edad, Profesor en , del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria , actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley

General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. y por la otra parte comparece la señora **LYDIA RUIZ,** de años de edad, persona a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número

quien en el anterior documento se denominó **"LA CONTRATISTA"** y en tal calidad **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente: "" **I) OBJETO DEL CONTRATO:** La Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, el la Corporación Renacer: en Radio Equinoccio de Chalatenango, Radio Carisma en Cojutepeque, y Radio Génesis en Cabañas a de lunes a Domingo, mediante diez cuñas en los horarios siguientes: ocho de la mañana, nueve de la mañana, diez de la mañana, once de la mañana, doce horas del mediodía, trece horas, catorce horas, quince horas de la tarde, dieciséis y diecisiete horas . **III) PLAZO**

DE EJECUCION: El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre marzo y diciembre de dos mil dieciocho **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **TRES MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco. **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: DIEZ cuotas mensuales, fijas y sucesivas de **TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA,** correspondiente a los mese que comprende el plazo dicho valore incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES. **VI) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VIII) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **IX) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante. ."""""""" Y yo, el suscrito

Notario,. Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de dos folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-**

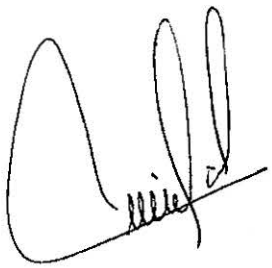





CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 05- 2018-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria , actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno, que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE",** y por otra parte el señor **GERARDO ANTONIO SACA MIXCO,** de años de edad, portador de mi Documento Único de Identidad número actuando en mi calidad de Administrador Único de la Sociedad Anónima denominada **"RADIODIFUSION DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**", y que puede abreviarse "**RADIODIFUSION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**", del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria que en lo sucesivo se denominará **"LA CONTRATISTA",** por medio del presente instrumento convenimos en celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS RADIALES**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** La Contratista se obliga a proporcionar los

233

Servicios de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante, en Radio Ciento Dos Nueve **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, La Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, en Radio Ciento Dos Nueve, en el Programa "A Primera Hora" de Lunes a Viernes, de la manera siguiente: a) veinte cuñas de treinta segundos, por veinte días a las seis horas de la mañana y diez horas de la mañana, b) veinte cuñas de treinta segundos mediante una cuña diaria durante veinte días en horario rotativo entre las diez de la mañana y las dieciocho horas, c) veinticuatro cuñas de treinta segundos , mediante una cuña diaria durante doce días al mes los días lunes, miércoles y viernes en horario rotativo de las trece horas a las catorce horas de la tarde y d) una cortina de presentación y despedida con mención de marca dentro del programa "Desempate Express", a las siete de la mañana en "A Primera Hora" **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual la Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre marzo a diciembre de dos mil dieciocho. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **NUEVE MIL CUARENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.- **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará a la Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: diez cuotas de **NOVECIENTOS CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de honorarios, mediante pago directo, previa presentación del recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe de Prensa de INDES. **VI.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o

Caso Fortuito, según se determine.**VII - MULTA POR ATRASO:** En caso de atraso por parte de la Contratista para completar los servicios objeto de este Contrato, en el plazo acordado, la Contratista se obliga a pagar al contratante una multa conforme lo determina el Artículo ochenta y cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. El contratante, podrá deducir de cualquier cantidad que se adeude a la Contratista la suma a que ascienda la multa o podrá exigir a la Contratista su pago directo. El pago de esta multa no exime a la Contratista de las demás responsabilidades establecidas en el presente contrato. **VIII SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje .**IX) VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente Contrato estará vigente a partir de marzo de dos mil dieciocho .- **X) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece a la Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, a los veintidós de mayo de dos mil dieciocho.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA MIXCO
Por la Institución Contratante

GERARDO ANTONIO SACA
Por la Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con quince minutos del día veintidós de mayo de dos mil dieciocho. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA**, Notario, de este domicilio, COMPARECEN: Por una parte, **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del contratante, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de

cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Director Presidente y Director Ejecutivo del Comité Directivo del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir de uno de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador por lo tanto se encuentra facultado para otorgar actos como el presente; y por la otra parte comparece el señor **GERARDO ANTONIO SACA MIXCO**, de de edad,

-

actuando en su calidad de Administrador Único de la Sociedad denominada **"RADIODIFUSION DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, y que puede abreviarse **"RADIODIFUSION DE EL SALVADOR S.A DE C.V."**, de este domicilio, y con Número de Identificación Tributaria

que en el anterior documento se denominó **"La Contratista"**, cuya personería es legítima y suficiente por haber tenido a la vista· a) Escritura Pública de modificación, adecuación y reformas de la Sociedad Radiodifusión de El Salvador Sociedad Anónima de Capital Variable, otorgada ante los oficios Notariales de Elizabeth Acosta Espinoza, a las diez horas con quince minutos del día veintiuno de junio del año dos mil diez, por María Teresa López de Flores en su calidad de Ejecutiva Especial nombrada por la Junta General Extraordinaria de la sociedad, siendo dicha escritura el único pacto social válido de la sociedad, y en la cual consta que su naturaleza y domicilio son los antes indicados, que su plazo es indeterminado, que dentro de sus finalidades se encuentra la prestación de servicios de Publicidad en todas sus ramas y otorgar actos como el presente, que la administración de la sociedad, la representación Legal, judicial, extrajudicial y uso de la firma social le corresponden al Presidente de la Junta Directiva o al Administrador Único en su caso, quienes durarán en el

ejercicio de sus funciones un período de cinco años, y quienes tienen amplias y suficientes facultades para otorgar actos como el presente. Inscrita dicha escritura en el Registro de Comercio al número SESENTA Y NUEVE del Libro DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS del Registro de Sociedades del Departamento de Documentos Mercantiles; y b) Credencial de elección de Administrador Único, extendida por la secretaria de la sociedad, con fecha veintiuno de febrero del año dos mil diecisiete , en la cual consta que se eligió Administrador Único de la sociedad al señor Gerardo Antonio Saca Mixco, para un período de cinco años, constados a partir de la fecha de la inscripción de la credencial. Inscrita dicha credencial en el Registro de Comercio al número cuarenta y tres del Libro tres mil setecientos cuatro del Registro de Sociedades del Departamento de Documentos Mercantiles, el día uno de marzo del año dos mil diecisiete y en las calidades en que actúan **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el que convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente:""""""" **I) OBJETO DEL CONTRATO:** La Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante, en Radio Ciento Dos Nueve **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, La Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, en Radio Ciento Dos Nueve, en el Programa "A Primera Hora" de Lunes a Viernes, de la manera siguiente: a) veinte cuñas de treinta segundos, por veinte días a las seis horas de la mañana y diez horas de la mañana, b) veinte cuñas de treinta segundos mediante una cuña diaria durante veinte días en horario rotativo entre las diez de la mañana y las dieciocho horas, c) veinticuatro cuñas de treinta segundos , mediante una cuña diaria durante doce días al mes los días lunes, miércoles y viernes en horario rotativo de las trece horas a las catorce horas de la tarde y d) una cortina de presentación y despedida con mención de marca dentro del programa "Desempate Express", a

las siete de la mañana, en "A Primera Hora" **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual la Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre marzo y diciembre de dos mil dieciocho. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **NUEVE MIL CUARENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.- **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará a la Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: diez cuotas de **NOVECIENTOS CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de honorarios, mediante pago directo, previa presentación del recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe de Prensa de INDES. **VI.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine.**VII - MULTA POR ATRASO:** En caso de atraso por parte de la Contratista para completar los servicios objeto de este Contrato, en el plazo acordado, la Contratista se obliga a pagar al contratante una multa conforme lo determina el Artículo ochenta y cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. El contratante, podrá deducir de cualquier cantidad que se adeude a la Contratista la suma a que ascienda la multa o podrá exigir a la Contratista su pago directo. El pago de esta multa no exime a la Contratista de las demás responsabilidades establecidas en el presente contrato. **VIII SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje .**IX)**

VIGENCIA DEL CONTRATO: El presente Contrato estará vigente a partir del día uno de marzo de dos mil dieciocho .- **X) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece a la Contratista y otro que pertenece al contratante. """". Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de tres folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos.



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 04- 2018-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE",** y por otra parte el señor **WILL ADALBERTO VASQUEZ SORTO,** , domicilio de ;

quien en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATISTA",** por medio del presente instrumento convenimos celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios como Locutor de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, los días lunes a sábado en el horario de las trece a las catorce horas de la

229

tarde en la Radio Cadena YSKL en su programa "Actualidad Deportiva", mediante treinta cuñas mensuales. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre marzo a diciembre de dos mil dieciocho. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: DIEZ cuotas de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA,** dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES. **VI) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine.. **VIII) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. I**X) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al

Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, veintidós de mayo de dos mil dieciocho.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

WILL ADALBERTO VASQUEZ SORTO
El Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con veinte minutos del día veintidós de mayo de dos mil dieciocho. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA,** Notario de , comparecen los señores: **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria , actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los

Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. y por la otra parte comparece el señor **WILL ADALBERTO VASQUEZ SORTO,** años de edad, , del domicilio de , a quien no conozco pero identifico por medio de sus Documento Único de Identidad número quien en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATISTA"** y en tal calidad **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente: """""**I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios como Locutor de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, los días lunes a viernes en el horario de las trece y las catorce horas de la tarde en la Radio Cadena YSKL en su programa "Actualidad Deportiva", mediante treinta cuñas mensuales. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre marzo a diciembre de dos mil

dieciocho. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: DIEZ cuotas de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES. **VI) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine.. **VIII) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. I**X) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante.. """". Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de dos folios, y leída que se las hube

íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 03-- 2018-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número,

y con Número de Identificación Tributaria

, actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE",** y por otra parte el señor **SERGIO ALFONSO RODRIGUEZ RODAS,**

quien en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATISTA",** por medio del presente instrumento convenimos celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios como Locutor de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, de lunes a sábado de seis treinta a siete horas en la Radio YSKL en su programa Actualidad Deportiva, mediante una cuña diaria. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará

los servicios profesionales es durante el período del uno de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **CINCO MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: DIEZ cuotas de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA,** dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES. **VI) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VIII) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. I**X) VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente Contrato estará vigente a partir del mes de MARZO del año dos mil dieciocho. **X) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, veintidós de mayo de dos mil dieciocho.

JORGE ALBRETO PEREZ QUEZADA **SERGIO ALFONSO RODRIGUEZ RODAS**
Por la Institución Contratante El Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con quince minutos del día veintidós de mayo de dos mil dieciocho. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA,** Notario de este domicilio, comparecen los señores: **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de de edad, , del domicilio de , Departamento de quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria , actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del contratante, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y

NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador Acuerdo; y por la otra parte comparece el señor **SERGIO ALFONSO RODRIGUEZ RODAS,** de años de edad, ; a quien no conozco pero identifico por medio de su portador su Documento Único de Identidad quien en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATISTA"** y en tal calidad **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente: """""**I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios como Locutor de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, de lunes a sábado de seis treinta a siete horas en la Radio YSKL en su programa Actualidad Deportiva, mediante una cuña diaria. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período de marzo a diciembre de dos mil dieciocho. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **CINCO MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: DIEZ cuotas de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA,** dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES. **VI) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VIII) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **IX) VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente Contrato estará vigente a partir del mes de MARZO del año dos mil dieciocho. **X) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante. """" Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de dos folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-**

224

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No002. - 2018-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de de edad , del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número,

y con Número de Identificación Tributaria

, actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE"**, y por otra parte el señor **GUILLERMO ERNESTO DUEÑAS AZUCENA,** de años de edad, del domicilio de municipio de portador de mi Documento Único de Identidad número cerc

, quien en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATISTA"**, por medio del presente instrumento convenimos celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de publicidad , difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante los días lunes y jueves en el Programa "Héroes" con tres spots en cada programa con un total de sesenta spots mensuales, Patrocinio en el Programa " Azul Noticias" de lunes a viernes en el horario de las quince treinta a las dieciséis horas con treinta minutos, tres spots cada programa con un total de sesenta spots, quince cuñas diarias de lunes a domingo, con un total de cuatrocientas veinte cuñas mensuales, posteos en Facebook y Twitter , con cobertura mensual.

223

III) PLAZO DE EJECUCION: El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de /marzo/ a diciembre de dos mil dieciocho **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **CINCO MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: diez cuotas de **/CINCUENTA/ QUINIENTOS/ 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES, **V) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VI) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VII - JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, veintidós dos de mayo de dos mil dieciocho. Entrelíneas:marzo-CINCUENTA-valen.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

GUILLERMO ERNESTO DUEÑAS
El Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las once horas del día veintidós de mayo de dos mil dieciocho. Ante Mí, **HUGO GABRIEL HERRERA,** Notario de , comparecen los señores: **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA,** de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número,

y con Número de Identificación Tributaria

actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República;b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. y por la otra parte comparece el señor **GUILLERMO**

222

ERNESTO DUEÑAS AZUCENA, de años de edad, , del domicilio de ; a quien no conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número quien en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATISTA"** y en tal calidad **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente: """""""" **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de publicidad , difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante los días lunes y jueves en el Programa "Héroes" con tres spots en cada programa con un total de sesenta spots mensuales, Patrocinio en el Programa " Azul Noticias" de lunes a viernes en el horario de las quince treinta a las dieciséis horas con treinta minutos, tres spots cada programa con un total de sesenta spots, quince cuñas diarias de lunes a domingo, con un total de cuatrocientas veinte cuñas mensuales, posteos en Facebook y Twitter , con cobertura mensual. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de marzo a diciembre de dos mil dieciocho **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **CINCO MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete–cero quinientos uno- tres-cero uno- cero uno- veintiuno- uno-cincuenta y cuatro mil trescientos cinco **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: diez cuotas de **QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en

concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES, **V) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VI) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VII - JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, veintidós dos de mayo de dos mil dieciocho.. """""""" Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de dos folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-**

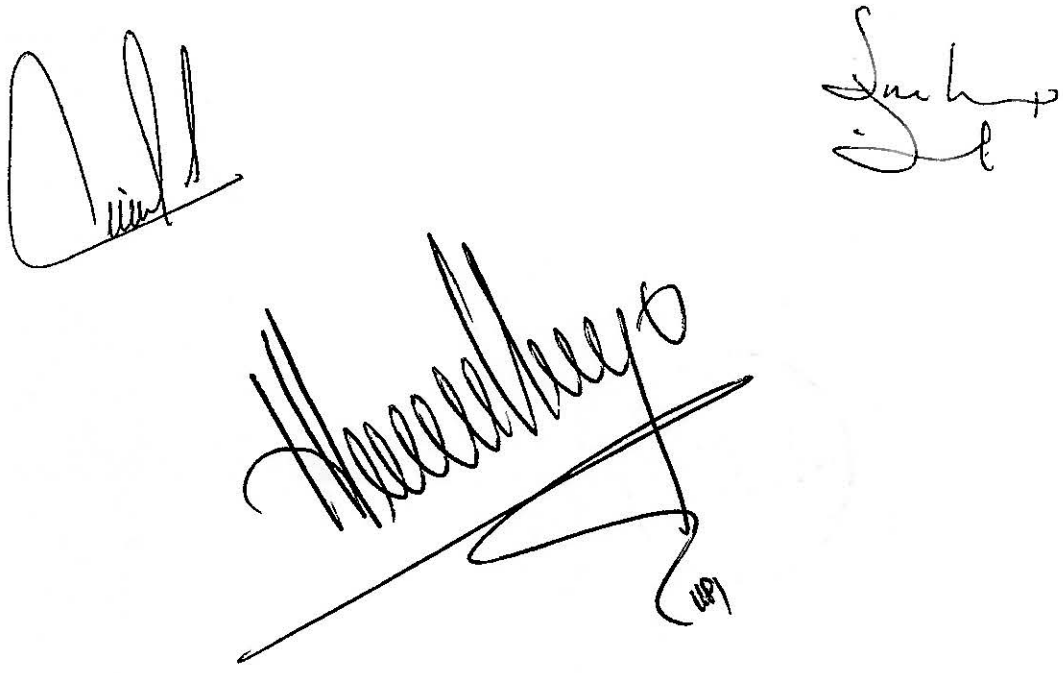

UNIDAD LEGAL.

PARA : Lic. Ana Marcela Rivera Peña
Jefe de UACI

DE : Lic Ernesto Orellana Duarte
Jefe Unidad Legal

ASUNTO : Solicitando

FECHA : 11 DE MAYO 2018

Hago de su conocimiento que con flechas 27 de abril y 09 de mayo, se han recibido en esta Unidad, solicitud para elaboración de contratos de personal de publicidad de los señores Sergio Rodriguez, Jose Alfredo Sermeño y otro denominado Azul Radio SV.

En relación a lo anterior, solicito se me remita los documentos completos para la elaboración de los mismos, como copia de Documentos Únicos de Identidad, Nombre de Radio en la que prestarán el servicio, cuantas cuñas diarias, horarios documentos de Sociedades, Cifrado Presupuestario etc.

Cordialmente

RECIBIDO
UACI
Fecha: 11-5-2018
Hora: 8:40
Firma:

Yessi
anadele
la infor macion
por favor

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 01- 2018-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE",** y por otra parte el señor **JOSE ALFREDO SERMEÑO,** , Departamento de , quien en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATISTA",** por medio del presente instrumento convenimos celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios como Locutor de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, de lunes a viernes en Radio YSUCA, mediante transmisión de dos cuñas

219

publicitarias en una cuña de entrada y una cuña de salida de la franja deportiva, en los horarios de las doce horas doce horas con treinta minutos. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **TRES MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: diez cuotas de **TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** correspondiente a los meses comprendidos en el plazo ,cuotas mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES. **VI) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VIII SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **IX) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten

a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. San Salvador, veintidós de mayo de dos mil dieciocho.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

JOSE ALFREDO SERMEÑO
El Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cincuenta y cinco minutos del día veintidós de mayo de dos mil dieciocho. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA,** Notario de este domicilio, comparecen los señores: **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de , , del domicilio de Departamento de quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número con Número de Identificación Tributaria actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de

fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. y por la otra parte comparece el señor **JOSE ALFREDO SERMEÑO,** de de edad del domicilio de persona a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número y Tarjeta de Identificación Tributaria número

quien en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATISTA"** y en tal calidad **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente: """""" **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios como Locutor de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, de lunes a viernes en Radio YSUCA , mediante transmisión de cuñas publicitarias en una cuña de entrada y una cuña de salida de la

franja deportiva, en los horarios de las doce horas a las doce horas con treinta minutos. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre marzo y diciembre de dos mil dieciocho. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **TRES MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco. **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: diez cuotas de **TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** correspondiente a los meses comprendidos en el plazo ,cuotas mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES. **VI) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VIII SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **IX) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. """". Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de

dos folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-**

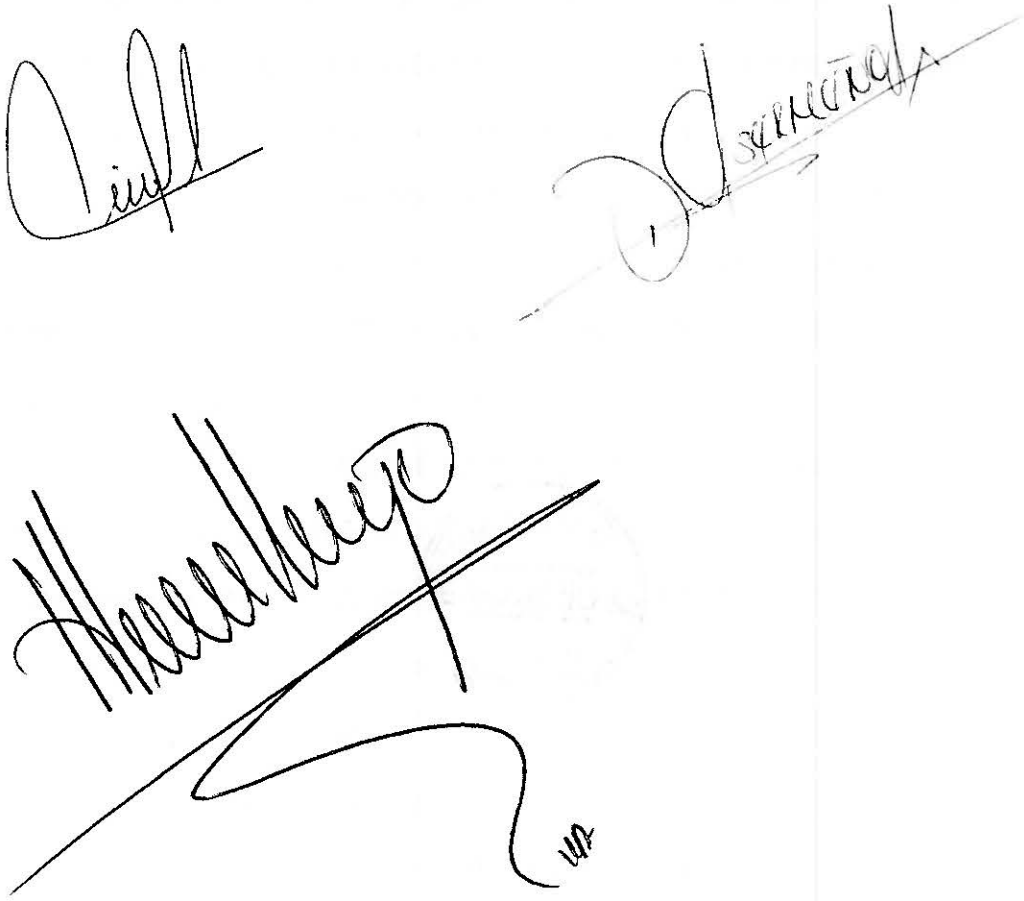

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

MEMORANDUM

PARA: **Lic. Ernesto Orellana Duarte**
Jefe Unidad Jurídica

DE: **Lic. Ana Marcela Rivera**
JEFE INTERINO UACI

FECHA: **21 de mayo de 2018**

Atentamente se le solicita contratos según detalle por los servicios radiales correspondientes a los periodos detallados:

- WILL ADALBERTO VASQUEZ SORTO MENSUAL $450.00 TOTAL $4,500.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018.
- RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. MENSUAL $904.00 TOTAL $9,040.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018.
- LYDIA RUIZ MENSUAL $350.00 TOTAL $3,500.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018 NIT.
- VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA MENSUAL $300.00 TOTAL $3,000.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018
- UCA MENSUAL $360.00 TOTAL $3,600.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018
- FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO TOTAL $450.00 TOTAL $4,500.00 MARZO A DICIEMBRE 2018
- PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. MENSUAL $898.35 TOTAL $8,983.50 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018
- INDESI, S.A. DE C.V. MENSUAL $2,000.00 TOTAL $20,000.00 MARZO A DICIMBRE DEL 2018 NIT.
- SANTIAGO DE JESUS BERNAL MENSUAL $300.00 TOTAL $3,000.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018 NIT.
- JULIO CESAR TOBAR MENSUAL $550.00 TOTAL $5,500.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018 NIT.
- GRUPO VISION, S.A. DE C.V. MENSUAL $350.00 TOTAL $3,500.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018 NIT.
- CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI MENSUAL $450.00 TOTAL $4,500.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018 NIT.

RECIBIDO
UNIDAD LEGAL
Fecha: 21-5-2018
Hora: 12:00 p.m.
Firma: Carmen

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

MEMORANDUM

PARA: Lic. Ernesto Orellana Duarte
Jefe Unidad Jurídica

DE: Lic. Ana Marcela Rivera
JEFE UACI

ASUNTO: Solicitud de Contrato

FECHA: **18 de mayo del 2018**

UACI

Atentamente se le solicita contratos según detalle por los servicios radiales correspondientes a los periodos detallados:

- CANAL 29, S.A. DE C.V. MENSUAL $2,000.00 TOTAL $16,000.00 DE MAYO A DICIEMBRE DEL 2018. N

Cordialmente.

RECIBIDO
UNIDAD LEGAL
Fecha: 18/5/18
Hora: 4:00 p.m.
Firma: Carlos

YL

INDES

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

MEMORANDUM

PARA: Lic. Ernesto Orellana Duarte
Jefe Unidad Jurídica

DE: Lic. Ana Marcela Rivera
JEFE UACI

UACI

ASUNTO: Solicitud de Contrato

FECHA: **15 de mayo del 2018**

Atentamente se le solicita contratos según detalle por los servicios radiales correspondientes a los periodos detallados:

- SERGIO RODRIGUEZ MENSUAL $550.00 TOTAL $5,500.00 DE MARZO A DICIEMBRE DEL 2018.

Cordialmente.

RECIBIDO
UNIDAD LEGAL
Fecha: 15-5-2018
Hora: 3:00 p.m.
Firma: Carmen.

YL

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

MEMORANDUM

PARA: Lic. Ernesto Orellana Duarte
Jefe Unidad Jurídica

DE: Lic. Ana Marcela Rivera
JEFE UACI

ASUNTO: Solicitud de Contrato

FECHA: **09 de mayo del 2018**

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR UACI

Atentamente se le solicita contratos según detalle por los servicios radiales correspondientes a los periodos detallados:

- JOSE ALFREDO SERMEÑO MENSUAL $300.00 TOTAL $3,000.00 DE MARZO A DICIEMBRE DEL 2018. N
- AZUL RADIO SV MENSUAL $550.00 TOTAL $5,500.00 DE MARZO A DICIEMBRE DEL 2018 NIT.

Cordialmente.

RECIBIDO
UNIDAD LEGAL
Fecha: 10/5/2018
Hora: 2:42 p.m.
Firma: Carmen.

YL

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

MEMORANDUM

PARA: Lic. Ernesto Orellana Duarte
Jefe Unidad Jurídica

DE: Lic. Ana Marcela Rivera
JEFE UACI

ASUNTO: Solicitud de Contrato

FECHA: **09 de mayo del 2018**

Atentamente se le solicita contratos según detalle por los servicios radiales correspondientes a los periodos detallados:

- JOSE ALFREDO SERMEÑO MENSUAL $300.00 TOTAL $3,500.00 DE MARZO A DICIEMBRE DEL 2018.
- AZUL RADIO SV MENSUAL $550.00 TOTAL $5,500.00 DE MARZO A DICIEMBRE DEL 2018 NIT.

RECIBIDO
UNIDAD LEGAL
Fecha: 9/5/18
Hora: 3:00 p.m.
Firma: Carmen

Cordialmente.

YL

INDES

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

MEMORANDUM

PARA: Lic. Ernesto Orellana Duarte
Jefe Unidad Jurídica

DE: Lic. Ana Marcela Rivera
JEFE UACI

ASUNTO: Solicitud de Contrato

FECHA: **27 de abril del 2018**

UACI

Atentamente se le solicita contratos según detalle por los servicios radiales correspondientes a los periodos detallados:

- SERGIO RODRIGUEZ MENSUAL $550.00 TOTAL $5,500.00 DE MARZO A DICIEMBRE DEL 2018.

RECIBIDO
UNIDAD LEGAL
Fecha: 27-4-2018
Hora: 2:55 p.m.
Firma: Carmen

Cordialmente.

YL

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

MEMORANDUM

PARA: Lic. Ernesto Orellana Duarte
Jefe Unidad Jurídica

DE: Lic. Ana Marcela Rivera
JEFE UACI

ASUNTO: Solicitud de Contrato

FECHA: 04 de abril del 2018

Atentamente se le solicita contratos según detalle por los servicios radiales correspondientes a los periodos detallados:

- AZUL RADIO SV MENSUAL $550.00 TOTAL $5,500.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018. NIT.
- JOSE ALFREDO SERMEÑO MENSUAL $300.00 TOTAL $3,000.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018.
- JUAN JOSE LINARES CONTRERAS MENSUAL $450.00 TOTAL $4,050.00 ABRIL A DICIEMBRE DEL 2018 NIT.
- CANAL 29, S.A. DE C.V. MENSUAL $2,000.00 TOTAL $16,000.00 MAYO A DICIEMBRE DEL 2018 NIT.

Cordialmente.

YL

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

MEMORANDUM

PARA: **Lic. Marcos Jacobo Menjivar**
Jefe Unidad Financiera

DE: **Lic. Ana Marcela Rivera**
JEFE INTERINO UACI

FECHA: **01 de junio de 2018**

Atentamente se le solicita cifrado presupuestario según detalle por los servicios radiales correspondientes a los periodos detallados:

- JOSE ALFREDO SERMEÑO MENSUAL $300.00 TOTAL $3,000.00 DE MARZO A DICIEMBRE DEL 2018.
- AZUL RADIO SV MENSUAL $508.50 TOTAL $5,085.00 DE MARZO A DICIEMBRE DEL 2018 NIT.

Cordialmente.

YL

08/06/18
11:50 am
Silvia

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

DEPORTE SOMOS TODOS

GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

MEMORANDO

DP-C28

GF-02-135-2018

Para: *Lic. Ana Marcela Rivera Peña*
Jefe UACI

De: *Lic. Marcos Jacobo Menjívar Vides*
Gerente Financiero.

Asunto: *Cifrado Presupuestario*

Fecha: *22 de Junio de 2018*

Atendiendo memorando de fecha 6 de junio de los corrientes, en el que solicita ***CIFRADO PRESUPUESTARIO,*** *que respalde la contratación de los servicios de Publicidad a nombre del señor JUAN JOSÉ LINARES CONTRERAS, con NIT: con valor de $450.00 dólares Mensuales, haciendo un total de $3,600.00 dólares; para los meses de Mayo a Diciembre de 2018, le expreso que el cifrado es el siguiente:*

2018-0501-3-01-02-21-1-54

Cordialmente,

RECIBIDO
UAIP
Fecha: 06/07/2018
Hora: 12:20 pm
Firma:

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231 -9999
Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: https://www.facebook.com/indes.elsalvador Twitter: https://twitter.com/indeselsalvador

MEMORANDO

DP-C24

GF-02-121-2018

Para: *Lic. Ana Marcela Rivera Peña*
Jefe UACI

De: *Lic. Marcos Jacobo Menjívar Vides*
Gerente Financiero.

Asunto: *Cifrado Presupuestario*

Fecha: *05 de Junio de 2018*

Atendiendo memorando de fecha 01 de junio, en el que solicita ***CIFRADO PRESUPUESTARIO*** *para dos servicios profesionales de publicidad.*

Al respecto, le menciono que ya se envió el cifrado en el memorando GF-02-100-2018 de fecha 14 de mayo de los corrientes, lo que debe considerarse es la diminución en el servicio RADIO AZUL SV.

Cordialmente,

RECIBIDO
UACI
Fecha: 6-6-2018
Hora: 11:00
Firma:

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

MEMORANDUM

PARA: **Lic. Marcos Jacobo Menjivar**
Jefe Unidad Financiera

DE: **Lic. Ana Marcela Rivera**
JEFE INTERINO UACI

FECHA: **06 de junio de 2018**

Atentamente se le solicita cifrado presupuestario según detalle por los servicios radiales correspondientes a los periodos detallados:

- JUAN JOSE LINARES CONTRERAS MENSUAL $450.00 TOTAL $4,050.00 DE ABRIL A DICIEMBRE DEL 2018.

Cordialmente.

YL

RECIBIDO
GERENCIA FINANCIERA
Fecha. 07 JUN 2018
Hora 9:20
Firma

GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

MEMORANDUM

PARA: **Lic. Marcos Jacobo Menjivar**
Jefe Unidad Financiera

DE: **Lic. Ana Marcela Rivera**
JEFE INTERINO UACI

FECHA: **06 de junio de 2018**

UACI

Atentamente se le solicita cifrado presupuestario según detalle por los servicios radiales correspondientes a los periodos detallados:

- JUAN JOSE LINARES CONTRERAS MENSUAL $450.00 TOTAL $4,050.00 DE MAYO A DICIEMBRE DEL 2018. NIT.

YL

RECIBIDO
GERENCIA FINANCIERA
Fecha 08 JUN 2018
Hora 12:20
Firma

MEMORANDO

DP-C21

GF-02-110-2018

Para: *Lic. Ana Marcela Rivera Peña*
Jefe UACI

De: *Lic. Marcos Jacobo Menjívar Vides*
Gerente Financiero.

Asunto: *Cifrado Presupuestario*

Fecha: *24 de Mayo de 2018*

Atendiendo memorando en el que solicita ***CIFRADO PRESUPUESTARIO*** *a nombre del proveedor:*

Nit	Nombre	Servicio	Plazo	Pagos	Monto
	SERGIO RODRIGUEZ	Servicios Profesionales (Radiales)	De Marzo a Diciembre/2018	**$550.00**	**$5,500.00**

Cifrado: 2018-0501-3-01-02-21-1-54

Cordialmente,

RECIBIDO UACI 28-5-2018 2:21

INDES

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

MEMORANDUM

PARA: **Lic. Marcos Jacobo Menjivar**
Jefe Unidad Financiera

DE: **Lic. Ana Marcela Rivera**
JEFE INTERINO UACI

FECHA: **18 de mayo de 2018**

UACI

Atentamente se le solicita cifrado presupuestario según detalle por los servicios radiales correspondientes a los periodos detallados:

- CANAL 29, S.A. DE C.V. MENSUAL $2,000.00 TOTAL $16,000.00 DE MAYO A DICIEMBRE DEL 2018. NIT.

RECIBIDO
GERENCIA FINANCIERA
Fecha 18 MAY 2018
Hora 4:07 pm
Firma Xenia

INDES

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

Presupuesto

MEMORANDUM

PARA: **Lic. Marcos Jacobo Menjivar**
Jefe Unidad Financiera

DE: **Lic. Ana Marcela Rivera**
JEFE INTERINO UACI

FECHA: **18 de mayo de 2018**

UACI

Atentamente se le solicita cifrado presupuestario según detalle por los servicios radiales correspondientes a los periodos detallados:

- CANAL 29, S.A. DE C.V. MENSUAL $2,000.00 TOTAL $16,000.00 DE MAYO A DICIEMBRE DEL 2018.

Cordialmente.

RECIBIDO
PRESUPUESTO
Fecha: 23 MAYO 2018
Hora: 1129 m
Firma:

Recibido
nota y Acuerdo 199-10-2018

RECIBIDO
GERENCIA FINANCIERA
Fecha: 18 MAY 2018
Hora: 4:07 pm
Firma: xem

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

MEMORANDUM

PARA: **Lic. Marcos Jacobo Menjivar**
Jefe Unidad Financiera

DE: **Lic. Ana Marcela Rivera**
JEFE INTERINO UACI

FECHA: **15 de mayo de 2018**

Atentamente se le solicita cifrado presupuestario según detalle por los servicios radiales correspondientes a los periodos detallados:

- SERGIO RODRIGUEZ MENSUAL $550.00 TOTAL $5,500.00 DE MARZO A DICIEMBRE DEL 2018.

Cordialmente.

YL

RECIBIDO
GERENCIA FINANCIERA
Fecha 15 MAY 2018
Hora 3:15
Firma

INDES

GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

MEMORANDUM

PARA: **Lic. Marcos Jacobo Menjivar**
Jefe Unidad Financiera

DE: **Lic. Ana Marcela Rivera**
JEFE INTERINO UACI

FECHA: **09 de mayo de 2018**

UACI

Atentamente se le solicita cifrado presupuestario según detalle por los servicios radiales correspondientes a los periodos detallados:

- JOSE ALFREDO SERMEÑO MENSUAL $300.00 TOTAL $3,500.00 DE MARZO A DICIEMBRE DEL 2018.
- AZUL RADIO SV MENSUAL $550.00 TOTAL $5,500.00 DE MARZO A DICIEMBRE DEL 2018

Cordialmente.

YL

RECIBIDO
GERENCIA FINANCIERA
Fecha - 9 MAY 2018
Hora 4:25
Firma Sonia

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

MEMORANDUM

PARA: **Lic. Marcos Jacobo Menjivar**
Jefe Unidad Financiera

DE: **Lic. Ana Marcela Rivera**
JEFE INTERINO UACI

FECHA: **09 de mayo de 2018**

Atentamente se le solicita cifrado presupuestario según detalle por los servicios radiales correspondientes a los periodos detallados:

- JOSE ALFREDO SERMEÑO MENSUAL $300.00 TOTAL $3,000.00 DE MARZO A DICIEMBRE DEL 2018.
- AZUL RADIO SV MENSUAL $550.00 TOTAL $5,500.00 DE MARZO A DICIEMBRE DEL 2018 NIT.

Cordialmente.

YL

RECIBIDO
GERENCIA FINANCIERA
Fecha 16 MAY 2018
Hora 3 pm
Firma

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

MEMORANDUM

PARA: **Lic. Marcos Jacobo Menjivar**
Jefe Unidad Financiera

DE: **Lic. Ana Marcela Rivera**
JEFE INTERINO UACI

FECHA: **27 de abril de 2018**

Atentamente se le solicita cifrado presupuestario según detalle por los servicios radiales correspondientes a los periodos detallados:

- SERGIO RODRIGUEZ MENSUAL $550.00 TOTAL $5,500.00 DE MARZO A DICIEMBRE DEL 2018.

Cordialmente.

YL

RECIBIDO
GERENCIA FINANCIERA
Fecha 27/4/18
Hora 3 pm.
Firma

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

MEMORANDUM

PARA: **Lic. Marcos Jacobo Menjivar**
Jefe Unidad Financiera

DE: **Lic. Ana Marcela Rivera**
JEFE INTERINO UACI

FECHA: **21 de marzo de 2018**

Atentamente se le solicita cifrado presupuestario según detalle por los servicios radiales correspondientes a los periodos detallados:

- WILL ADALBERTO VASQUEZ SORTO MENSUAL $450.00 TOTAL $4,500.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018. N
- RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. MENSUAL $904.00 TOTAL $9,040.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018. NIT.
- LYDIA RUIZ MENSUAL $350.00 TOTAL $3,500.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018 NIT.
- VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA MENSUAL $300.00 TOTAL $3,000.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018 NIT.
- UCA MENSUAL $360.00 TOTAL $3,600.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018 NIT.
- FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO TOTAL $450.00 TOTAL $4,500.00 MARZO A DICIEMBRE 2018 NIT.
- PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. MENSUAL $898.35 TOTAL $8,983.50 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018 NIT.
- INDESI, S.A. DE C.V. MENSUAL $2,000.00 TOTAL $20,000.00 MARZO A DICIMBRE DEL 2018 NIT.
- SANTIAGO DE JESUS BERNAL MENSUAL $300.00 TOTAL $3,000.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018 NIT.
- JULIO CESAR TOBAR MENSUAL $550.00 TOTAL $5,500.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018 NIT.
- GRUPO VISION, S.A. DE C.V. MENSUAL $350.00 TOTAL $3,500.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018 NIT.
- CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI MENSUAL $450.00 TOTAL $4,500.00 MARZO A DICIEMBRE DEL 2018 NIT.

Cordialmente.

RECIBIDO
GERENCIA FINANCIERA
Fecha 23 MAR 2018
Hora 9:56
Firma

YL

Por $ 450.00

Recibí del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES (INDES), la cantidad de cuatrocientos cincuenta 00/100 dólares exactos, por servicios de publicidad en el programa Actualidad Deportiva, que se transmite de lunes a viernes de 1:00 a 2:00 pm en Radio Cadena YSKL correspondiente al mes de Septiembre del presente año.

Sub Total: $ 450.00

(-) 10% Renta: $45.00

Total: $ 405.00

San salvador, 02 de Octubre del 2018.



Will Adalberto Vásquez Sorto.

360

Por $ 450.00

Recibí del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES (INDES), la cantidad de cuatrocientos cincuenta 00/100 dólares exactos, por servicios de publicidad en el programa Actualidad Deportiva, que se transmite de lunes a viernes de 1:00 a 2:00 pm en Radio Cadena YSKL correspondiente al mes de Octubre del presente año.

Sub Total: $ 450.00

(-) 10% Renta: $45.00

Total: $ 405.00

San salvador, 05 de Noviembre del 2018.



Will Adalberto Vásquez Sorto.

359

Por $450.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes INDES, la cantidad de Cuatrocientos Cincuenta Dolares exactos. ($450.00), por servicios de publicidad en el programa actualidad deportiva, que se transmite de lunes a viernes en radio YSKL de 01:00 p.m. a 02:00 p.m.

Periodo comprendido del 1 al 31 de diciembre del presente año.

Sub total	$450.00
- 10% renta	$ 45.00
Total a cobrar	$405.00

San Salvador 04 de diciembre de 2018

Wilfredo Adalberto Vásquez Sorto

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Por $450.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes INDES, la cantidad de Cuatrocientos Cincuenta Dólares exactos. ($450.00), por servicios de publicidad en el programa actualidad deportiva. que se transmite de lunes a viernes en radio YSKL de 01:00 p.m. a 02:00 p.m.

Período comprendido del 1 al 30 de noviembre del presente año.

Sub total	$450.00
10% a renta	$ 45.00
Total a cobrar	$405.00

San Salvador 04 de diciembre de 2018

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

POR $300.00

RECIBÌ DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES, LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS DÒLARES EXACTOS ($300.00), EN CONCEPTO DE PAGO POR LA TRANSMISIÒN DE CUÑAS INSTITUCIONALES DE PROMOCIÒN DE LAS ACTIVIDADES DEL INDES, EN LOS HORARIOS DE 12:00 M. a 12:30 M., DE LUNES A VIERNES, EN RADIO YSUCA, 91.7 FM., FRANJA DE LOS DEPORTES (ENTRADA Y/O SALIDA).

EL PRESENTE RECIBO CORRESPONDE AL MES DE MARZO DE 2018.

DETALLE:

RECIBO.....$300.00

-RETENCIÒN DE RENTA.....$ 30.00

TOTAL A RECIBIR.....$270.00

SAN SALVADOR, 14 DE AGOSTO DE 2018

SOLICITADO

Josè Alfredo Sermeño

POR $300.00

RECIBÌ DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES, LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS DÒLARES EXACTOS ($300.00), EN CONCEPTO DE PAGO POR LA TRANSMISIÒN DE CUÑAS INSTITUCIONALES DE PROMOCIÒN DE LAS ACTIVIDADES DEL INDES, EN LOS HORARIOS DE 12:00 M. a 12:30 M., DE LUNES A VIERNES, EN RADIO YSUCA, 91.7 FM., FRANJA DE LOS DEPORTES (ENTRADA Y/O SALIDA).

EL PRESENTE RECIBO CORRESPONDE AL MES DE ABRIL DE 2018.

DETALLE:

RECIBO.....$300.00

-RETENCIÒN DE RENTA.....$ 30.00

TOTAL A RECIBIR.....$270.00

SAN SALVADOR, 14 DE AGOSTO DE 2018

José Alfredo Sermeño

POR $300.00

RECIBÌ DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES, LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS DÒLARES EXACTOS ($300.00), EN CONCEPTO DE PAGO POR LA TRANSMISIÒN DE CUÑAS INSTITUCIONALES DE PROMOCIÒN DE LAS ACTIVIDADES DEL INDES, EN LOS HORARIOS DE 12:00 M. a 12:30 M., DE LUNES A VIERNES, EN RADIO YSUCA, 91.7 FM., FRANJA DE LOS DEPORTES (ENTRADA Y/O SALIDA).

EL PRESENTE RECIBO CORRESPONDE AL MES DE MAYO DE 2018.

DETALLE:

RECIBO.....$300.00

-RETENCIÒN DE RENTA.....$ 30.00

TOTAL A RECIBIR.....$270.00

SAN SALVADOR, 14 DE AGOSTO DE 2018

Josè Alfredo Sermeño

POR $300.00

RECIBÌ DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES, LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS DÒLARES EXACTOS ($300.00), EN CONCEPTO DE PAGO POR LA TRANSMISIÒN DE CUÑAS INSTITUCIONALES DE PROMOCIÒN DE LAS ACTIVIDADES DEL INDES, EN LOS HORARIOS DE 12:00 M. a 12:30 M., DE LUNES A VIERNES, EN RADIO YSUCA, 91.7 FM., FRANJA DE LOS DEPORTES (ENTRADA Y/O SALIDA).

EL PRESENTE RECIBO CORRESPONDE AL MES DE JUNIO DE 2018.

DETALLE:

RECIBO.....$300.00

-RETENCIÒN DE RENTA.....$ 30.00

TOTAL A RECIBIR.....$270.00

SAN SALVADOR, 14 DE AGOSTO DE 2018

Josè Alfredo Sermeño

POR $300.00

RECIBÌ DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES, LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS DÒLARES EXACTOS ($300.00), EN CONCEPTO DE PAGO POR LA TRANSMISIÒN DE CUÑAS INSTITUCIONALES DE PROMOCIÒN DE LAS ACTIVIDADES DEL INDES, EN LOS HORARIOS DE 12:00 M. a 12:30 M., DE LUNES A VIERNES, EN RADIO YSUCA, 91.7 FM., FRANJA DE LOS DEPORTES (ENTRADA Y/O SALIDA).

EL PRESENTE RECIBO CORRESPONDE AL MES DE JULIO DE 2018.

DETALLE:

RECIBO.....$300.00

-RETENCIÒN DE RENTA.....$ 30.00

TOTAL A RECIBIR.....$270.00

SAN SALVADOR, 14 DE AGOSTO DE 2018

José Alfredo Sermeño

POR $300.00

RECIBÌ DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES, LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS DÒLARES EXACTOS ($300.00), EN CONCEPTO DE PAGO POR LA TRANSMISIÒN DE CUÑAS INSTITUCIONALES DE PROMOCIÒN DE LAS ACTIVIDADES DEL INDES, EN LOS HORARIOS DE 12:00 M. a 12:30 M., DE LUNES A VIERNES, EN RADIO YSUCA 91.7 FM., FRANJA DE LOS DEPORTES. (ENTRADAY/O SALIDA).

EL PRESENTE RECIBO CORRESPONDE AL MES DE DICIEMBRE DE 2018.

DETALLE:

RECIBO POR..... $300.00

-RETENCIÒN RENTA.....$ 30.00

TOTAL A RECIBIR.....$270.00

SAN SALVADOR, 02 DE DICIEMBRE DE 2018.

José Alfredo Sermeño

POR $300.00

RECIBÌ DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES, LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS DÒLARES EXACTOS ($300.00), EN CONCEPTO DE PAGO POR LA TRANSMISIÒN DE CUÑAS INSTITUCIONALES DE PROMOCIÒN DE LAS ACTIVIDADES DEL INDES, EN LOS HORARIOS DE 12:00 M. a 12:30 M., DE LUNES A VIERNES, EN RADIO YSUCA 91.7 FM., FRANJA DE LOS DEPORTES. (ENTRADAY/O SALIDA).

EL PRESENTE RECIBO CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2018.

DETALLE:

RECIBO POR..... $300.00

-RETENCIÒN RENTA.....$ 30.00

TOTAL A RECIBIR.....$270.00

SAN SALVADOR, 02 DE DICIEMBRE DE 2018.

Josè Alfredo Sermeño

POR $300.00

RECIBÌ DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES, LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS DÒLARES EXACTOS ($300.00), EN CONCEPTO DE PAGO POR LA TRANSMISIÒN DE CUÑAS INSTITUCIONALES DE PROMOCIÒN DE LAS ACTIVIDADES DEL INDES, EN LOS HORARIOS DE 12:00 M. a 12:30 M., DE LUNES A VIERNES, EN RADIO YSUCA 91.7 FM., FRANJA DE LOS DEPORTES. (ENTRADAY/O SALIDA).

EL PRESENTE RECIBO CORRESPONDE AL MES DE OCTUBRE DE 2018.

DETALLE:

RECIBO POR..... $300.00

-RETENCIÒN RENTA.....$ 30.00

TOTAL A RECIBIR.....$270.00

SAN SALVADOR, 02 DE DICIEMBRE DE 2018.

Josè Alfredo Sermeño

POR $300.00

RECIBÌ DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES, LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS DÒLARES EXACTOS ($300.00), EN CONCEPTO DE PAGO POR LA TRANSMISIÒN DE CUÑAS INSTITUCIONALES DE PROMOCIÒN DE LAS ACTIVIDADES DEL INDES, EN LOS HORARIOS DE 12:00 M. a 12:30 M., DE LUNES A VIERNES, EN RADIO YSUCA 91.7 FM., FRANJA DE LOS DEPORTES. (ENTRADAY/O SALIDA).

EL PRESENTE RECIBO CORRESPONDE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018.

DETALLE:

RECIBO POR..... $300.00

-RETENCIÒN RENTA.....$ 30.00

TOTAL A RECIBIR.....$270.00

SAN SALVADOR, 02 DE DICIEMBRE DE 2018.

José Alfredo Sermeño

POR $300.00

RECIBÌ DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES, LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS DÒLARES EXACTOS ($300.00), EN CONCEPTO DE PAGO POR LA TRANSMISIÒN DE CUÑAS INSTITUCIONALES DE PROMOCIÒN DE LAS ACTIVIDADES DEL INDES, EN LOS HORARIOS DE 12:00 M. a 12:30 M., DE LUNES A VIERNES, EN RADIO YSUCA 91.7 FM., FRANJA DE LOS DEPORTES. (ENTRADAY/O SALIDA).

EL PRESENTE RECIBO CORRESPONDE AL MES DE AGOSTO DE 2018.

DETALLE:

RECIBO POR..... $300.00

-RETENCIÒN RENTA.....$ 30.00

TOTAL A RECIBIR.....$270.00

SAN SALVADOR, 02 DE DICIEMBRE DE 2018.

José Alfredo Sermeño

RADIODIFUSIÓN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 1005

NRC: 85397 - 6
NIT: 0614 - 211194 - 107 - 7

FCF 12SD000F1005

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES**
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES,CENTRO DE GOBIERNO
GIRO:

MUNICIPIO:
DEPARTAMENTO:
N.I.T./DUI: 0
REGISTRO No.:

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
13-AGO-2018				

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO 102.9 POR CLIENTE DIRECTO	$904.00			$ 904.00

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRA:
No. DE G.P.: 20180501301022115A
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:
OBSERVACIONES: Contrato #05-2018 INDES

UACI

RADIODIFUSIÓN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. San Salvador El Salvador, C. A.

Periodo: 01/03/2018 al 31/03/2018
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
TOTAL DE 64 CUÑAS DE 30 SEGUNDOS DISTRIBUIDAS DE LUNES A VIERNES

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS US DOLARES CON 00/100 CENTAVOS.

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA: Mdez

SUMAS	$	904.00
SUB-TOTAL	$	904.00
(-) IVA RETENIDO	$	8.00
VENTAS NO SUJETAS	$	-
VENTAS EXENTAS		
VENTA TOTAL	$	896.00

DUPLICADO-CLIENTE

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 3ª AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2505-3500 FAX: 2260-6958 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030289-102-6

AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0058-DGII DE FECHA 24/08/1982. TIPO-DE: 12SD000F201 - 12SD000F1,700 FECHA DE IMPRESION: 10/2012 RESOLUCION No.: 1504-RES-CR-38167-2012 DEL: 13/09/2012

RADIODIFUSIÓN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 1007

NRC: 85397 - 6
NIT: 0614 - 211194 - 107 - 7

FCF 12SD000F1007

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES**
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES,CENTRO DE GOBIERNO
GIRO:

MUNICIPIO:
DEPARTAMENTO:
N.I.T./DUI: 0
REGISTRO No.:

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
13-AGO-2018				

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO 102.9 POR CLIENTE DIRECTO	$904.00			$ 904.00

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS: 20180501301022115 4
No. DE C.P.:
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:
OBSERVACIONES: Estudio #05 2018 INDES

UACI

Periodo: 01/05/2018 al 31/05/2018
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
TOTAL DE 64 CUÑAS DE 30 SEGUNDOS DISTRIBUIDAS DE LUNES A VIERNES

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS US DOLARES CON 00/100 CENTAVOS.

SUMAS	$ 904.00
SUB-TOTAL	$ 904.00
(-) IVA RETENIDO	$ 8.00
VENTAS NO SUJETAS	$ -
VENTAS EXENTAS	
VENTA TOTAL	$ 896.00

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

DUPLICADO-CLIENTE

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2525-3500 FAX: 2260-6958 NRC: 4340-1 NIT: 0614-030389-102-6

AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0959-DGII DE FECHA 24/09/1986. TIRAJE: 12SD000F201 - 12SD000F1,700 FECHA DE IMPRESION: 10/2012 RESOLUCION No. 15041-RES-CR-38167-2012 DEL 13/09/2012

102 nueve
TERRITORIO DEL ADULTO JOVEN

FULL fm 99.7

RADIODIFUSIÓN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

galaxia 94.9 FM LA UNION

FACTURA

12SD000F

No. 1008
NRC: 85397 - 6
NIT: 0614 - 211194 - 107 - 7

FCF 12SD000F1008

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES**
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES,CENTRO DE GOBIERNO
GIRO:

MUNICIPIO:
DEPARTAMENTO:
N.I.T./DUI: 06142806800021
REGISTRO No.:

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
13-AGO-2018				

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO 102.9 POR CLIENTE DIRECTO	$904.00			$ 904.00

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS:
No. DE C.P.: 20180501301022115A
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:
OBSERVACIONES: Contrato #052018 INDES

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR — UACI

RADIODIFUSIÓN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. San Salvador El Salvador, C.A.

Periodo: 01/06/2018 al 30/06/2018
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
TOTAL DE 64 CUÑAS DE 30 SEGUNDOS DISTRIBUIDAS DE LUNES A VIERNES

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS US DOLARES CON 00/100 CENTAVOS.

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$ 904.00
SUB-TOTAL	$ 904.00
(-) IVA RETENIDO	$ 8.00
VENTAS NO SUJETAS	$ -
VENTAS EXENTAS	
VENTA TOTAL	$ 896.00

DUPLICADO-CLIENTE

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2525-3500 FAX: 2260-6858 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030289-102-6

AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0059-DGII DE FECHA 24/06/1992. TIRAJE: 12SD000F201 - 12SD000F1,700 FECHA DE IMPRESION: 10/2012 RESOLUCION No.: 15041-RES-CR-38167-2012 DEL: 13/09/2012

RADIODIFUSIÓN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 1009

NRC: 85397 - 6
NIT: 0614 - 211194 - 107 - 7

FCF 12SD000F1009

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES**
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES,CENTRO DE GOBIERNO
GIRO:

MUNICIPIO:
DEPARTAMENTO:
N.I.T./DUI:
REGISTRO No.:

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
13-AGO-2018				

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO 102.9 POR CLIENTE DIRECTO	$904.00			$ 904.00

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS:
No. DE C.P.: 20180501301022154
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL CAJERO:
NOMBRE DE LA CLIENTE:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO:
Contrato #05 2018 INDES

UACI

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
San Salvador
El Salvador, C.A.

Periodo: 01/07/2018 al 31/07/2018
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
TOTAL DE 64 CUÑAS DE 30 SEGUNDOS DISTRIBUIDAS DE LUNES A VIERNES

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS US DOLARES CON 00/100 CENTAVOS.

SUMAS	$ 904.00
SUB-TOTAL	$ 904.00
(-) IVA RETENIDO	$ 8.00
VENTAS NO SUJETAS	$ -
VENTAS EXENTAS	
VENTA TOTAL	$ 896.00

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

DUPLICADO CLIENTE

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2525-3900 FAX: 2250-6858 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030289-102-6
AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0009-DGII DE FECHA 24/06/1992. TIRAJE: 12SD000F201 - 12SD000F1,700 FECHA DE IMPRESION: 10/2012 RESOLUCION No.: 15941-RES-CR-98107-2012 DEL: 13/09/2012

RADIO 102 nueve
TERRITORIO DEL ADULTO JOVEN

FULL fm 99.7

RADIODIFUSIÓN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

galaxia 94.9 FM LA UNION

FACTURA

12SD000F

No. 1006

NRC: 85397 - 6
NIT: 0614 - 211194 - 107 - 7

FCF 12SD000F1006

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES**
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES,CENTRO DE GOBIERNO
GIRO:

MUNICIPIO:
DEPARTAMENTO:
N.I.T./DUI:
REGISTRO No.:

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
13-AGO-2018				

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO 102.9 POR CLIENTE DIRECTO	$904.00			$ 904.00

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS
No. DE C.P.: 201805013010221154
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:
OBSERVACIONES:
Contrato #052018 INDES

UAC

RADIODIFUSIÓN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. San Salvador El Salvador, C.A.

Periodo: 01/04/2018 al 30/04/2018
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
TOTAL DE 64 CUÑAS DE 30 SEGUNDOS DISTRIBUIDAS DE LUNES A VIERNES

SON: **OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS US DOLARES CON 00/100 CENTAVOS.**

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$ 904.00
SUB-TOTAL	$ 904.00
(-) IVA RETENIDO	$ 8.00
VENTAS NO SUJETAS	$ -
VENTAS EXENTAS	
VENTA TOTAL	$ 896.00

DUPLICADO-CLIENTE

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR. PBX: 2525-3500 FAX: 2260-6858 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030289-102-6

342

RADIODIFUSIÓN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 1013

NRC: 85397 - 6

NIT: 0614 - 211194 - 107 - 7

FCF 12SD000F1013

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES**
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES,CENTRO DE GOBIERNO
GIRO:

MUNICIPIO:
DEPARTAMENTO:
N.I.T./DUI:
REGISTRO No.:

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
03-SEP-2018				

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO 102.9 POR CLIENTE DIRECTO	$904.00			$ 904.00

RADIODIFUSION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
San Salvador
El Salvador,
C. A.

Periodo: 01/08/2018 al 31/08/2018
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
TOTAL DE 64 CUÑAS DE 30 SEGUNDOS DISTRIBUIDAS DE LUNES A VIERNES

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS US DOLARES CON 00/100 CENTAVOS.

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$ 904.00
SUB-TOTAL	$ 904.00
(-) IVA RETENIDO	$ 8.00
VENTAS NO SUJETAS	$ -
VENTAS EXENTAS	
VENTA TOTAL	$ 896.00

ORIGINAL-EMISOR FISC. DGII

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 57 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2525-3500 FAX: 2260-6858 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030288-102-6

541

RADIODIFUSIÓN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 1019

NRC: 85397 - 6

NIT: 0614 - 211194 - 107 - 7

FCF 12SD000F1019

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES,CENTRO DE GOBIERNO
GIRO:

MUNICIPIO:
DEPARTAMENTO:
N.I.T./DUI:
REGISTRO No.:

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
01-OCT-2018				

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO 102.9 POR CLIENTE DIRECTO	$904.00			$ 904.00

Periodo: 01/09/2018 al 30/09/2018
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
TOTAL DE 64 CUÑAS DE 30 SEGUNDOS DISTRIBUIDAS DE LUNES A VIERNES

San Salvador, El Salvador, C. A.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS US DOLARES CON 00/100 CENTAVOS.

SUMAS	$ 904.00
SUB-TOTAL	$ 904.00
(-) IVA RETENIDO	$ 8.00
VENTAS NO SUJETAS	$ -
VENTAS EXENTAS	
VENTA TOTAL	$ 896.00

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

ORIGINAL-EMISOR FISC. DGII

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2525-3500 FAX: 2260-6858 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030289-102-6

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

AUTORIZACION
ORDEN DE PUBLICIDAD

FECHA 31 DE AGOSTO DE 2018

SR. (ES.) PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., ciudad

SIRVASE EFECTUAR PARA INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR - INDES

EL TRABAJO PUBLICITARIO DETALLADO A CONTINUACION

ANUNCIO IMPRESO ____ TV ____ INTERNET ____ RADIO XXX

ESPECIFICACIONES

ANUNCIO
INSTITUCIONAL

COLOR

FECHA DE REALIZACION
MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

VALOR DE ESTA ORDEN

PLOS A

TAMAÑO O DURACION

3 CUÑAS DIARIAS DE 30" DE LUNES
A SABADO, EN EL PROGRAMA "MINUTO
DEPORTIVO" DE RADIO LA CHEVERE.

PAGINA HORAS

TOTAL: $ 898.35

GUIA DIVULGACION INSTITUCIONAL ...

AUTORIZADO

RECIBIO

339

RADIODIFUSIÓN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 1039

NRC: 85397 - 6

NIT: 0614 - 211194 - 107 - 7

FCF 12SD000F1039

AGENCIA: **CLIENTE DIRECTO .**
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES**
DIRECCION: **PALACIO DE LOS DEPORTES,CENTRO DE GOBIERNO**
GIRO:

MUNICIPIO:
DEPARTAMENTO:
N.I.T./DUI:
REGISTRO No.:

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
03-DIC-2018			CRÉDITO 30 DÍAS	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO 102.9 POR CLIENTE DIRECTO	$904.00			$ 904.00

RADIODIFUSION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. San Salvador, El Salvador, C.A.

Periodo: 01/11/2018 al 30/11/2018
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
TOTAL DE 64 CUÑAS DE 30 SEGUNDOS DISTRIBUIDAS DE LUNES A VIERNES

SON: **OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS US DOLARES CON 00/100 CENTAVOS.**

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$	904.00
SUB-TOTAL	$	904.00
(-) IVA RETENIDO	$	8.00
VENTAS NO SUJETAS	$	-
VENTAS EXENTAS		
VENTA TOTAL	$	896.00

ORIGINAL-EMISOR FISC. DGII

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2505-3500 FAX: 2260-6668 NRC: 4940-1 NIT: 0614-030399-102-6

RADIODIFUSIÓN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 1040

NRC: 85397 - 6
NIT: 0614 - 211194 - 107 - 7

FCF 12SD000F1040

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES**
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES,CENTRO DE GOBIERNO
GIRO:

MUNICIPIO:
DEPARTAMENTO:
N.I.T./DUI:
REGISTRO No.:

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
03-DIC-2018			CRÉDITO 30 DÍAS	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO 102.9 POR CLIENTE DIRECTO	$904.00			$ 904.00

Periodo: 01/12/2018 al 31/12/2018
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
TOTAL DE 64 CUÑAS DE 30 SEGUNDOS DISTRIBUIDAS DE LUNES A VIERNES

RADIODIFUSORA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. San Salvador, El Salvador, C.A.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS US DOLARES CON 00/100 CENTAVOS.

SUMAS	$ 904.00
SUB-TOTAL	$ 904.00
(-) IVA RETENIDO	$ 8.00
VENTAS NO SUJETAS	$ -
VENTAS EXENTAS	
VENTA TOTAL	$ 896.00

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

ORIGINAL: EMISOR FISC. DGII

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR. PBX: 2525-3500 FAX: 2260-6858 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030899-102-6

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. de C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSION

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 1773

NRC: 89929-1

NIT: 0614-051295-103-0

FCF 12SD000F1773

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES.
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES, CENTRO DE GOBIERNO.
GIRO:

MUNICIPIO: SAN SALVADOR
DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR
N.I.T./DUI:
REGISTRO No.: 41935-4

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
13-AGO-2018			CRÉDITO 30 DÍAS	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO LA CHEVERE POR CLIENTE DIRECTO	$898.35		$	898.35

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS:
No. DE C.P.: 20180501801022115 4
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:
OBSERVACIONES: Contrato #10-2018 INDES

UACI

Periodo: 01/03/2018 al 31/03/2018
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
VALOR DE 3 CUÑAS DIARIAS DE 30 SEGUNDOS DE LUNES A SABADO, EN EL PROGRAMA MINUTO DEPORTIVO 6:30 .m; 7:15 a.m y 3:00 p.m.

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. San Salvador El Salvador, C. A.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA US DOLARES CON 40/100 CENTAVOS.

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$	898.35
SUB-TOTAL	$	898.35
(-) IVA RETENIDO	$	7.95
VENTAS NO SUJETAS	$	-
VENTAS EXENTAS	$	-
VENTA TOTAL	$	890.40

DUPLICADO-CLIENTE

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR. PBX: 2525-3000 FAX: 2260-6859 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030289-102-6

AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0059-DGII DE FECHA 24/09/1992. TRAJE: 12SD000F1 - 12SD000F2.400 FECHA DE IMPRESION: 10/2012 RESOLUCION No. 15041-RES-CR-38166-2012 DEL 13/09/2012

PROMOTORA DE Comunicaciones S.A. de C.V.

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. de C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSION

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 1774

NRC: 89929-1

NIT: 0614-051295-103-0

RADIO F.M. LA CHEVERE 100.9 · Sonic stereo 105.3 FM Santa Ana · COCP fm · 94.9 fm · FX 105.3 FM

FCF 12SD000F1774

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES.
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES, CENTRO DE GOBIERNO.
GIRO:

MUNICIPIO: SAN SALVADOR
DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR
N.I.T./DUI:
REGISTRO No.: 41935-4

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
13-AGO-2018			CRÉDITO 30 DÍAS	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO LA CHEVERE POR CLIENTE DIRECTO	$898.35			$ 898.35

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS:
No. DE C.P.: 20180501301022115 4
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:
OBSERVACIONES:
Contrato #10-2018 INDES

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR · INDES · UACI

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. · San Salvador · El Salvador, C. A.

Periodo: 01/04/2018 al 30/04/2018
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
VALOR DE 3 CUÑAS DIARIAS DE 30 SEGUNDOS DE LUNES A SABADO, EN EL PROGRAMA MINUTO DEPORTIVO 6:30 .m; 7:15 a.m y 3:00 p.m.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA US DOLARES CON 40/100 CENTAVOS.

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$	898.35
SUB-TOTAL	$	898.35
(-) IVA RETENIDO	$	7.95
VENTAS NO SUJETAS	$	-
VENTAS EXENTAS	$	-
VENTA TOTAL	$	890.40

DUPLICADO-CLIENTE

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2525-3500 FAX: 2260-6858 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030289-102-6

AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0059-DGII DE FECHA 24/08/1992. TIRAJE: 12SD000F1 - 12SD000F2,400 FECHA DE IMPRESION: 10/2012 RESOLUCION No.: 15041-RES-CR-38166-2012 DEL: 13/09/2012

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. de C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSION

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 1775

NRC: 89929-1

NIT: 0614-051295-103-0

FCF 12SD000F1775

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES.
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES, CENTRO DE GOBIERNO.
GIRO:

MUNICIPIO: SAN SALVADOR
DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR
N.I.T./DUI:
REGISTRO No.: 41935-4

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
13-AGO-2018			CRÉDITO 30 DÍAS	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO LA CHEVERE POR CLIENTE DIRECTO	$898.35			$ 898.35

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS:
No. DE C.P.: 20180501301022115A
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL DANO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:
OBSERVACIONES: Contrato #10-2018 LUNES

UACI

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. San Salvador El Salvador, C. A.

Periodo: 01/05/2018 al 31/05/2018
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
VALOR DE 3 CUÑAS DIARIAS DE 30 SEGUNDOS DE LUNES A SABADO, EN EL PROGRAMA MINUTO DEPORTIVO 6:30 .m; 7:15 a.m y 3:00 p.m.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA US DOLARES CON 40/100 CENTAVOS.

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI :	DUI :
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$	898.35
SUB-TOTAL	$	898.35
(-) IVA RETENIDO	$	7.95
VENTAS NO SUJETAS	$	-
VENTAS EXENTAS	$	-
VENTA TOTAL	$	890.40

DUPLICADO-CLIENTE

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2525-3000 FAX: 2260-6868 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030389-102-6

AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0059 DUI DE FECHA 24/08/1992. TRAJE: 12SD000F1 - 12SD000F2,400 FECHA DE IMPRESION: 10/2012 RESOLUCION No.: 15041-RES-CR-38166-2012 DEL 13/09/2012

PROMOTORA DE Comunicaciones S.A. de C.V.

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. de C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSION

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 1776

NRC: 89929-1

NIT: 0614-051295-103-0

RADIO F.M. LA CHEVERE 100.9

FCF 12SD000F1776

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO.
CLIENTE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES.
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES, CENTRO DE GOBIERNO.
GIRO:

MUNICIPIO: SAN SALVADOR
DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR
N.I.T./DUI:
REGISTRO No.: 41935-4

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
13-AGO-2018			CRÉDITO 30 DÍAS	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO LA CHEVERE POR CLIENTE DIRECTO	$898.35			$ 898.35

INDES

NO. DE ORDEN DE COMPRAS:
NO. DE C.P.: 20180501301022 1154
NO. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:
OBSERVACIONES:
Contrato #10-2018 INDES

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES UACI

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. San Salvador El Salvador, C.A.

Periodo: 01/06/2018 al 30/06/2018
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
VALOR DE 3 CUÑAS DIARIAS DE 30 SEGUNDOS DE LUNES A SABADO, EN EL PROGRAMA MINUTO DEPORTIVO 6:30 .m; 7:15 a.m y 3:00 p.m.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA US DOLARES CON 40/100 CENTAVOS.

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$	898.35
SUB-TOTAL	$	898.35
(-) IVA RETENIDO	$	7.95
VENTAS NO SUJETAS	$	-
VENTAS EXENTAS	$	-
VENTA TOTAL	$	890.40

DUPLICADO-CLIENTE

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2525-3500 FAX: 2260-6858 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030289-102-6

323

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. de C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSION

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 1777

NRC: 89929-1

NIT: 0614-051295-103-0

FCF 12SD000F1777

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES.
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES, CENTRO DE GOBIERNO.
GIRO:

MUNICIPIO: SAN SALVADOR
DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR
N.I.T./DUI:
REGISTRO No.: 41935-4

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
13-AGO-2018			CRÉDITO 30 DÍAS	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO LA CHEVERE POR CLIENTE DIRECTO	$898.35			$ 898.35

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS:
No. DE O.P.: 20180501301022154
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:
OBSERVACIONES: Contrato #10-2018 INDES

UACI

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. San Salvador, El Salvador, C. A.

Periodo: 01/07/2018 al 31/07/2018
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
VALOR DE 3 CUÑAS DIARIAS DE 30 SEGUNDOS DE LUNES A SABADO, EN EL PROGRAMA MINUTO DEPORTIVO 6:30 .m; 7:15 a.m y 3:00 p.m.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA US DOLARES CON 40/100 CENTAVOS.

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$	898.35
SUB-TOTAL	$	898.35
(-) IVA RETENIDO	$	7.95
VENTAS NO SUJETAS	$	-
VENTAS EXENTAS	$	-
VENTA TOTAL	$	890.40

DUPLICADO-CLIENTE

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR. PBX: 2525-3500 FAX: 2260-6658 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030289-102-6

AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0059-DGII DE FECHA 24/09/1992. TIRAJE: 12SD000F1 - 12SD000F2,400 FECHA DE IMPRESION: 10/2012 RESOLUCION No.: 16041-RES-CR-39186-2012 DEL: 13/09/2012

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. de C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSION

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA
12SD000F

No. 1790
NRC: 89929-1
NIT: 0614-051295-103-0

FCF 12SD000F1790

AGENCIA: **CLIENTE DIRECTO .**
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES.**
DIRECCION: **PALACIO DE LOS DEPORTES, CENTRO DE GOBIERNO.**
GIRO:

MUNICIPIO: **SAN SALVADOR**
DEPARTAMENTO: **SAN SALVADOR**
N.I.T./DUI:
REGISTRO No.: **41935-4**

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
03-SEP-2018			CRÉDITO 30 DÍAS	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO LA CHEVERE POR CLIENTE DIRECTO	$898.35			$ 898.35

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. San Salvador El Salvador, C. A.

Periodo: 01/08/2018 al 31/08/2018
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
VALOR DE 3 CUÑAS DIARIAS DE 30 SEGUNDOS DE LUNES A SABADO, EN EL PROGRAMA MINUTO DEPORTIVO 6:30 .m; 7:15 a.m y 3:00 p.m.

SON: **OCHOCIENTOS NOVENTA US DOLARES CON 40/100 CENTAVOS.**

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI :	DUI :
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$	898.35
SUB-TOTAL	$	898.35
(-) IVA RETENIDO	$	7.95
VENTAS NO SUJETAS	$	-
VENTAS EXENTAS	$	-
VENTA TOTAL	$	890.40

ORIGINAL-EMISOR FISC. DGII

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 57 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2505-3900 FAX: 2260-6858 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030289-102-6

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. de C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSION

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 1805
NRC: 89929-1
NIT: 0614-051295-103-0

FCF 12SD000F1805

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES.
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES, CENTRO DE GOBIERNO.
GIRO:

MUNICIPIO: SAN SALVADOR
DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR
N.I.T./DUI:
REGISTRO No.: 41935-4

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
01-OCT-2018			CRÉDITO 30 DÍAS	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO LA CHEVERE POR CLIENTE DIRECTO	$898.35		$	898.35

Periodo: 01/09/2018 al 30/09/2018
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
VALOR DE 3 CUÑAS DIARIAS DE 30 SEGUNDOS DE LUNES A SABADO, EN EL PROGRAMA MINUTO DEPORTIVO 6:30 .m; 7:15 a.m y 3:00 p.m.

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. San Salvador El Salvador, C. A.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA US DOLARES CON 40/100 CENTAVOS.
LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$	898.35
SUB-TOTAL	$	898.35
(-) IVA RETENIDO	$	7.95
VENTAS NO SUJETAS	$	-
VENTAS EXENTAS	$	-
VENTA TOTAL	$	890.40

ORIGINAL-EMISOR FISC. DGII

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2525-3500 FAX: 2260-6868 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030299-102-6

330

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

AUTORIZACION
ORDEN DE PUBLICIDAD

FECHA 31 DE AGOSTO DE 2018

SR. (ES) RADIODIFUSION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., ciudad

SIRVASE EFECTUAR PARA INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR - INDES

EL TRABAJO PUBLICITARIO DE ACUERDO A CONTRATACION

ANUNCIO IMPRESO ____ INTERNET ____ RADIO XXX

ESPECIFICACIONES

ANUNCIO
INSTITUCIONAL

COLOR

FECHA DE REALIZACION
MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

VALOR DE ESTA ORDEN

PAGINA

TAMAÑO O DURACION

64 CUÑAS DE 30" EN TOTAL, DURANTE UN MES, DE LUNES A VIERNES, EN EL PROGRAMA "A PRIMERA HORA" Y CORTINA DE PRESENTACION Y DESPEDIDA EN EL PROGRAMA "DESEMPATE EXPRESS" DE RADIO 102.NUEVE.

PAGINAS HORAS

TOTAL: $ 904.00

GUIA DIVULGACION INSTITUCIONAL ...

AUTORIZADO

RECIBIO

329

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. de C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSION

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA
12SD000F

No. 1862
NRC: 89929-1
NIT: 0614-051295-103-0

FCF 12SD000F1862

AGENCIA: **CLIENTE DIRECTO .**
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES.**
DIRECCION: **PALACIO DE LOS DEPORTES, CENTRO DE GOBIERNO.**
GIRO:

MUNICIPIO: **SAN SALVADOR**
DEPARTAMENTO: **SAN SALVADOR**
N.I.T./DUI: **0**
REGISTRO No.: **41935-4**

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
03-DIC-2018			CRÉDITO 30 DÍAS	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO LA CHEVERE POR CLIENTE DIRECTO	$898.35		$	898.35

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. San Salvador, El Salvador, C. A.

Periodo: 01/12/2018 al 31/12/2018
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
VALOR DE 3 CUÑAS DIARIAS DE 30 SEGUNDOS DE LUNES A SABADO, EN EL PROGRAMA MINUTO DEPORTIVO 6:30 .m; 7:15 a.m y 3:00 p.m.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA US DOLARES CON 40/100 CENTAVOS.

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$	898.35
SUB-TOTAL	$	898.35
(-) IVA RETENIDO	$	7.95
VENTAS NO SUJETAS	$	-
VENTAS EXENTAS	$	-
VENTA TOTAL	$	890.40

ORIGINAL-EMISOR FISC. DGII

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2535-3500 FAX: 2260-6868 NRC: 4045-1 NIT: 0614-030393-102-6

328

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. de C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSION

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 1861

NRC: 89929-1

NIT: 0614-051295-103-0

FCF 12SD000F1861

AGENCIA: **CLIENTE DIRECTO .**
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES.**
DIRECCION: **PALACIO DE LOS DEPORTES, CENTRO DE GOBIERNO.**
GIRO:

MUNICIPIO: **SAN SALVADOR**
DEPARTAMENTO: **SAN SALVADOR**
N.I.T./DUI:
REGISTRO No.: **41935-4**

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
03-DIC-2018			CRÉDITO 30 DÍAS	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO LA CHEVERE POR CLIENTE DIRECTO	$898.35		$	898.35

San Salvador, El Salvador, C. A.

Periodo: 01/11/2018 al 30/11/2018
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
VALOR DE 3 CUÑAS DIARIAS DE 30 SEGUNDOS DE LUNES A SABADO, EN EL PROGRAMA MINUTO DEPORTIVO 6:30 .m; 7:15 a.m y 3:00 p.m.

SON: **OCHOCIENTOS NOVENTA US DOLARES CON 40/100 CENTAVOS.**

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$	898.35
SUB-TOTAL	$	898.35
(-) IVA RETENIDO	$	7.95
VENTAS NO SUJETAS	$	-
VENTAS EXENTAS	$	-
VENTA TOTAL	$	890.40

ORIGINAL-EMISOR FISC. DGII

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2505-5600 FAX: 2260-6868 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030298-102-8

327

INDESI, S.A. de C.V.

GRUPO MEGAVISION

EMISIONES RADIALES Y TELEVISIVAS

RADIO SONSOMIX
Residencial Andrea No 8
Sonzacate, Sonsonate.

RADIO MEGAHITS
Lotificación Santa María 2
Av. Santa Marta No. 17,
Ahuachapán.

CASA MATRIZ
1a. Calle Pte. entre 85 y 87 Av. Norte
No. 85-2, Colonia Escalón,
San Salvador.
Tel.:(503) 2283-2121 Fax.:(503) 2283-2150
www.megavision.com.sv

RADIO LA SABROSA
3ra. Avenida, Calle Fabio Guerrero
Barrio San José, Jiquilisco,
Usulután.

RADIO LA LIBERTAD
2a. Calle Poniente # 22-9,
Frente al Anfiteatro,Cond. Miramar Plaza,
Local # 12, La Libertad.

RADIO JIBOA Y MI RADIO
11 Av. Sur y Pje. Valdez No. 10
Barrio Concepción,
San Vicente.

FACTURA
14SD000F

No. 1856 14SD1856

REGISTRO No.: 63373 - 9
NIT.: 0614 - 110986 - 101 - 9

AUTORIZACION DE IMPRENTA # **0586** D.G.I.I.

PUBLICIDAD: DIRECTO

ANUNCIANTE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE

PRODUCTO: PUBLICIDAD

NIT.: 0614-200560-010-1

FECHA	24/10/2018
COMIENZA DE: INDES 2018	30/09/2018
No.: DE CONTRATO:	11-2018-INDES

MENCIONES	T. MIN/SEG.	DESCRIPCION	VALOR	V. NO SUJETAS	V. EXENTAS	V. AFECTAS
1		SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN RADIO PUBLICO FINAL 21 Y FEDES SOCIALES, CONTRATO DE PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 11-2018-INDES CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPT 2018	2000.0000			2,000.00

SON:

UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y 00/100 DOLARES

SUMAS $		2,000.00
VENTAS EXENTAS		
VENTAS NO SUJETAS		
(-1%) IVA RETENIDO		17.70
TOTAL $		1,982.30

LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00	LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00
NOMBRE:	NOMBRE: Nelson Vasquez
DUI/NIT:	DUI/NIT:
FIRMA DE RECIBIDO:	FIRMA DE ENTREGADO:

REVISADO

ORIGINAL - EMISOR/EXPORTACION - CLIENTE

TIRAJE DEL No. 14SD000F AL No. 14SD000F2,000 RESOLUCION No. 13041-RES-DGII-2017 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2017.

FORMAS AUTOCOPIANTES PROVISTE S.A. DE C.V. FONDEPRO EL SALVADOR REG. (NACIONAL) No. 41 LIBRO 111 FOLIO 144 LIBRO DE CONSTITUCIONES DE LA CALLE PONIENTE Y 5A. AVENIDA NTE. SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A. TEL. 2271-2000 FAX 2271-2010

INDESI, S.A. de C.V.

GRUPO MEGAVISION

EMISIONES RADIALES Y TELEVISIVAS

RADIO SONSOMIX
Residencial Andrea No.8
Sonzacate, Sonsonate

RADIO MEGANITS
Lotificación Santa Maria 2
Av. Santa Marta No. 17,
Ahuachapan

CASA MATRIZ
1a. Calle Pte. entre 85 y 87 Av. Norte
No. 85-2, Colonia Escalón,
San Salvador
Tel.:(503) 2283-2121 Fax.:(503) 2283-2150
www.megavision.com.sv

RADIO LA SABROSA
3ra. Avenida, Calle Fabio Guerrero
Barrio San José, Jiquilisco,
Usulután

RADIO LA LIBERTAD
2a. Calle Poniente # 22-9,
Frente al Anfiteatro,Cond. Miramar Plaza,
Local # 12, La Libertad

RADIO JIDOA Y MI RADIO
11 Av. Sur y Pje. Valdez No. 10
Barrio Concepción,
San Vicente

FACTURA
14SD000F

No. 1857 14SD1857

REGISTRO No.: 63373 - 9
NIT.: 0614 - 110986 - 101 - 9

AUTORIZACION DE IMPRENTA # 0586 D.G.I.I.

PUBLICIDAD:	DIRECTOR	FECHA:	[illegible]
ANUNCIANTE	INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE	COMIENZA,DOR, INDES	[illegible]
PRODUCTO:	PUBLICIDAD		
NIT.:	[illegible]	No.: DE CONTRATO:	11-2016-INDES

MENCIONES	T.MIN/SEG	DESCRIPCION	VALOR	V.NO SUJETAS	V.EXENTAS	V.AFECTAS
1		SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN RADIO FUEGO CANAL 21 Y REDES SOCIALES, CONTRATO DE PRESENTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 11-2016 INDES CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2016	2000.0000			2,000.00

SON
UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS 50/100 DOLARES

SUMAS $		2,000.00
VENTAS EXENTAS		
VENTAS NO SUJETAS		
(-1%) IVA RETENIDO		17.20
TOTAL $		1,252.50

LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00	LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00
NOMBRE:	NOMBRE: Karen [illegible]
DUI/NIT.	DUI/N[illegible]
FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE ENTREGADO:

REVISADO

INDESI, S.A. de C.V.

GRUPO MEGAVISION

EMISIONES RADIALES Y TELEVISIVAS

RADIO SONSOMIX
Residencial Andrea No 8
Sonzacate, Sonsonate.

RADIO MEGAHITS
Lotificación Santa Maria 2
Av. Santa Marta No. 17,
Ahuachapán.

CASA MATRIZ
1a. Calle Pte. entre 85 y 87 Av. Norte
No. 85-2, Colonia Escalón,
San Salvador.
Tel.:(503) 2283-2121 Fax :(503) 2283-2150
www.megavision.com.sv

RADIO LA SABROSA
3ra. Avenida, Calle Fabio Guerrero
Barrio San José, Jiquilisco,
Usulután.

RADIO LA LIBERTAD
2a. Calle Poniente # 22-9,
Frente al Anfiteatro,Cond. Miramar Plaza,
Local # 12, La Libertad.

RADIO JIBOA Y MI RADIO
11 Av. Sur y Pje. Valdez No. 10
Barrio Concepción,
San Vicente.

FACTURA
14SD000F

No. 1858 14SD1EEE

REGISTRO No.: 63373 - 9
NIT.: 0614 - 110986 - 101 - 9

AUTORIZACION DE IMPRENTA # 0586 D.G.I.

PUBLICIDAD: DIRECTOS

ANUNCIANTE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES

PRODUCTO: PUBLICIDAD

NIT.: 0614-250504-102-7

FECHA: 04/12/2018

COMIENZA: 01/11/2018 — 30/11/2018

No.: DE CONTRATO: 11-2018-INDES

MENCIONES	T. MIN/SEG.	DESCRIPCION	VALOR	V. NO SUJETAS	V. EXENTAS	V. AFECTAS
1		SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN RADIO FUEGO CANAL 21 Y REDES SOCIALES, CONTRATO DE PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 11-2018- INDES CORRESPONDIENTE AL MES DE NOV. 2018	2000.0000			2,000.00

SON:
UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS 30/100 DOLARES

SUMAS $			2,000.00
VENTAS EXENTAS			
VENTAS NO SUJETAS			
(-1%) IVA RETENIDO			17.70
TOTAL $			1,982.30

LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00	LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00
NOMBRE	NOMBRE: Keren Vasquez
DUI/NIT	DUI/NIT
FIRMA DE RECIBIDO:	FIRMA DE ENTREGADO:

ORIGINAL - EMISOR/EXPORTACION - CLIENTE

REVISADO

IMPRESO EN TALLERES GRAFICOS DE INDESI, S.A. DE C.V. POR RESOLUCION No. 1594-DGI-2014-1117-2014 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2014

TIRAJE DE 1,000 UNIDADES AL No. 1858 SERIE "14SD" DEL No. 1 AL No. 1000 SEGUN RESOLUCION No. 1594-DGI-2014-1117-2014 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2014

IMPRENTA AUTORIZADA POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, SEGUN RESOLUCION No. 1594-DGI-2014-1117-2014 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2014. IMPRESO EN TALLERES GRAFICOS DE INDESI, S.A. DE C.V. POR EL SISTEMA DE IMPRESION OFFSET. TIRAJE DE 1,000 UNIDADES AL No. 1858 SERIE "14SD" DEL No. 1 AL No. 1000 SEGUN RESOLUCION No. 1594-DGI-2014-1117-2014 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2014

TIRAJE DE 1,000 UNIDADES AL No. 1858 SERIE "14SD" DEL No. 1 AL No. 1000 SEGUN RESOLUCION No. 1594-DGI-2014-1117-2014 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2014

IMPRENTA AUTORIZADA POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, SEGUN RESOLUCION No. 1594-DGI-2014-1117-2014 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2014. IMPRESO EN TALLERES GRAFICOS DE INDESI, S.A. DE C.V. POR EL SISTEMA DE IMPRESION OFFSET. TIRAJE DE 1,000 UNIDADES AL No. 1858 SERIE "14SD" DEL No. 1 AL No. 1000 SEGUN RESOLUCION No. 1594-DGI-2014-1117-2014 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2014

INDESI, S.A. de C.V.

GRUPO MEGAVISION

EMISIONES RADIALES Y TELEVISIVAS

RADIO SONSOMIX
Residencial Andrea No.8
Sonzacate, Sonsonate.

RADIO MEGAHITS
Lotificación Santa María 2
Av. Santa Marta No. 17,
Ahuachapán

CASA MATRIZ
1a. Calle Pte. entre 85 y 87 Av. Norte
No. 85-2, Colonia Escalón,
San Salvador.
Tel.:(503) 2283-2121 Fax.:(503) 2283-2150
www.megavision.com.sv

RADIO LA SABROSA
3ra. Avenida, Calle Fabio Guerrero
Barrio San José, Jiquilisco,
Usulután.

RADIO LA LIBERTAD
2a. Calle Poniente # 22-9,
Frente al Anfiteatro, Cond. Miramar Plaza,
Local # 12, La Libertad.

RADIO JIBOA Y MI RADIO
11 Av. Sur y Pje. Valdez No. 10
Barrio Concepción,
San Vicente

FACTURA
14SD000F

No. 1859 14SD1359

REGISTRO No.: 63373 - 9
NIT.: 0614 - 110986 - 101 - 9

AUTORIZACION DE IMPRENTA # 0586 D.G.I.I.

PUBLICIDAD: DIFERENTES	FECHA: 04/12/2018
ANUNCIANTE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE	COMIENZA DIF. INDES 01/12/2018 — 31/12/2018
PRODUCTO: PUBLICIDAD	No.: DE CONTRATO: 11-2018-INDES
NIT: 0514-280558-002-1	

MENCIONES	T. MIN/SEG.	DESCRIPCION	VALOR	V. NO SUJETAS	V. EXENTAS	V. AFECTAS
1		SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN RADIO FUEGO CANAL 21 Y REDES SOCIALES. CONTRATO DE PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 11-2018- INDES CORRESPONDIENTE AL MES DE DIC 2018	2000.0000			2,000.00

SON:
UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS 30/100 DOLARES

SUMAS $	2,000.00
VENTAS EXENTAS	
VENTAS NO SUJETAS	
(-1%) IVA RETENIDO	17.70
TOTAL $	1,982.30

LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00	LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00
NOMBRE:	NOMBRE: Keren Vasquez
DUI/NIT:	DUI/NIT:
FIRMA DE RECIBIDO:	FIRMA DE ENTREGADO:

REVISADO

ORIGINAL - EMISOR / EXPORTACION - CLIENTE

Julio César Tobar
GIRO: SERVICIOS DE PUBLICIDAD
Paseo Miralvalle Reparto Miralvalle. #148.
San Salvador.

FACTURA 17NA000F
No. 0013
REGISTRO No. 26365-9
NIT. 0101-181147-001-6
RESOLUCION 15015-RES-CR-35222-2017
AUTORIZACION DE IMP. 865 DGII

Fecha: 14-08-2018

Señor: Instituto Nacional de los Deportes

DIRECCION: San Salvador NIT o DUI:

Condiciones de Pago: Contado [ ] Crédito [ ] VENTA A CUENTA DE:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS GRAVADAS
	Servicos Publicitarios				
	transmitidos en Radio Cadena				
	Cuscatlán en el programa				
	Futbol Profesional.				
	100 cuñas y menciones				
	durante el mes de				
	Marzo.				$ 550.-

SON: Quinientos Cincuenta 00/100 Dolares.

	SUMAS		$ 550.-
	VENTAS EXENTAS		-
	VENTAS NO SUJETAS		-
	SUB-TOTAL		$ 550.-
	(-) IVA RETENIDO		-
	VENTA TOTAL		$ 550.-

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $ 200.00
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL
NIT ó DUI
- EXTRANJERO PASAPORTE CARNET DE RESIDENCIA

IMPRESOS SERVITEXTOS JERUSALEN NIT: 0614-190379-102-7 N.R.C. 140952-2 Rodney Dinbon Soto Colonia Las Margaritas Pje Gloria # 7 Mejicanos Fecha de Aut. De Imp. 19/07/02 F. DE IMP. AGOSTO/2017 TIRAJE DEL 17NA000F1 AL 17NA000F200

ORIGINAL - EMISOR

Julio César Tobar
GIRO: SERVICIOS DE PUBLICIDAD
Paseo Miralvalle, Reparto Miralvalle, #148
San Salvador

FACTURA 17NA000F
No. 0014
REGISTRO No. 26355-9
NIT: 0101-181147-001-6
RESOLUCION: 15015-RES-CR-35222-2017
AUTORIZACION DE IMP. 865 DGII

Fecha: 14-08-2018

Señor: Instituto Nacional de los Deportes

DIRECCION: San Salvador NIT o DUI:

Condiciones de Pago: Contado [ ] Credito [ ] VENTA A CUENTA DE:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS GRAVADAS
	Servicios Publicitarios				
	transmitidos en Radio Cadena				
	Cuscatlán en el programa				
	Futbol Profesional.				
	100 cuñas y menciones				
	durante el mes de				
	Abril.				$ 550.-

SON: Quinientos Cincuenta 00/100 Dolares. -

SUMAS			$ 550.-
VENTAS EXENTAS			-
VENTAS NO SUJETAS			-
SUB-TOTAL			$ 550.-
(-) IVA RETENIDO			-
VENTA TOTAL			$ 550.-

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $ 200.00
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL
NIT o DUI
EXTRANJEROS: PASAPORTE, CARNET DE RESIDENCIA

IMPRESOS SERVITEXTOS JERUSALEN NIT 0614-190379-102-7 N.R.C. 140952 2 Rodney Dirbán Soto Colonia Las Margaritas Pje Gloria # 7 Mejicanos Fecha de Aut. De Imp. 19/07/02 F. DE IMP. AGOSTO/2017 TIRAJE DEL 17NA000F1 AL 17NA000F200

ORIGINAL - EMISOR

Julio César Tobar
GIRO SERVICIOS DE PUBLICIDAD
Paseo Miralvalle Reparto Miralvalle, #148,
San Salvador

FACTURA 17NA000F

No. 0015

REGISTRO No. 26365-9
NIT: 0101-181147-001-6
RESOLUCION 15015-RES-CR-35222-2017
AUTORIZACION DE IMP 865 DOII

Fecha: 14-05-2018

Señor Instituto Nacional de los Deportes

DIRECCION San Salvador. NIT ó DUI.

Condiciones de Pago Contado [ ] Crédito [ ] VENTA A CUENTA DE

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS GRAVADAS
	Servicios publicitarios				
	transmitidos en Radio Cadena				
	Cuscatlán en el programa				
	Futbol Profesional.				
	100 cuñas y menciones				
	durante el mes de				
	Mayo.				$ 550.-

SON: Quinientos Cincuenta 00/100 Dolares.-

	SUMAS		$ 550.-
	VENTAS EXENTAS		-
	VENTAS NO SUJETAS		-
	SUB-TOTAL		$ 550.-
	(-) IVA RETENIDO		-
	VENTA TOTAL		$ 550.-

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $ 200.00
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL
NIT Ó DUI
EXTRANJEROS PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA

IMPRESOS SERVITEXTOS JERUSALEN NIT 0614-190879-102-7 N.R.C. 140952-2 Rodney Dridón Soto Colonia Las Margaritas Pje Gloria # 7 Mercanos Fecha de Aut De Imp 19/07/02 F DE IMP AGOSTO/2017 TIRAJE DEL 17NA000F1 AL 17NA000F200

ORIGINAL - EMISOR

Julio César Tobar
GIRO: SERVICIOS DE PUBLICIDAD
Paseo Miralvalle, Reparto Miralvalle #148,
San Salvador.

FACTURA 17NA000F
No. 0016
REGISTRO No. 26365-9
NIT: 0101-181147-001-6
RESOLUCION: 15015-RES-CR-35222-2017
AUTORIZACION DE IMP. 885 DGII

Fecha. 14-08-2018

Señor Instituto Nacional de los Deportes

DIRECCION San Salvador NIT o DUI

Condiciones de Pago Contado [ ] Crédito [ ] VENTA A CUENTA DE

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS GRAVADAS
	Servicios publicitarios				
	transmitidos en Radio Cadena				
	Cuscatlán en el programa				
	Fútbol Profesional.				
	100 cuñas y menciones durante				
	el mes de Junio.				$ 500.-

SON: Quinientos cincuenta 00/100 Dólares. -

SUMAS	$ 550.-
VENTAS EXENTAS	-
VENTAS NO SUJETAS	-
SUB-TOTAL	$ 550.-
(-) IVA RETENIDO	-
VENTA TOTAL	$ 550.=

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $ 200.00
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL
N.I.T. o DUI
EXTRANJEROS, PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA

IMPRESOS SERVITEXTOS JERUSALEN NIT 0614-150979-102-7 N.R.C. 140952-2 Rodney Dinón Soto Colonia Las Margaritas Pje Gloria # 7 Mejicanos Fecha de Aut. De Imp. 19/07/02 F. DE IMP. AGOSTO/2017 TIRAJE DEL 17NA000F1 AL 17NA000F200

ORIGINAL - EMISOR

Julio César Tobar
GIRO: SERVICIOS DE PUBLICIDAD
Paseo Miralvalle Reparto Miralvalle, #148,
San Salvador

FACTURA 17NA000F
No. 0017
REGISTRO No. 26365-9
NIT: 0101-181147-001-6
RESOLUCION 15015-RES-CR-35222-2017
AUTORIZACION DE IMP. 885 DGII

Fecha: 14-08-2018

Señor Instituto Nacional de los Deportes.

DIRECCION San Salvador NIT ó DUI:

Condiciones de Pago: Contado [ ] Crédito: [ ] VENTA A CUENTA DE:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS GRAVADAS
	Servicios publicitarios				
	transmitidos en Radio Cadena				
	Cuscatlán en el programa				
	Futbol Profesional.				
	100 cuñas y menciones durante				
	el mes de Julio.				$ 100.-

SON: Quinientos cincuenta 00/100 Dolares.

SUMAS			$ 100.-
VENTAS EXENTAS			-
VENTAS NO SUJETAS			-
SUB-TOTAL			$ 100.-
(-) IVA RETENIDO			-
VENTA TOTAL			$ 100.-

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $ 200.00
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:
NIT ó DUI:
EXTRANJEROS PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:

IMPRESOS SERVITEXTOS JERUSALEN NIT 0614-190979-102-7 N.R.C. 140952-2 Rodney Gobon Soto Colonia Las Margaritas Pje Glorita # 7 Mejicanos Fecha de Aut. De Imp. 15/07/17 F. DE IMP. AGOSTO/2017 TIRAJE DEL 17NA000F1 AL 17NA000F200

ORIGINAL - EMISOR

Julio César Tobar
GIRO: SERVICIOS DE PUBLICIDAD
Paseo Miralvalle, Reparto Miralvalle, #148,
San Salvador.

FACTURA 17NA000F
No. 0020
REGISTRO No. 26355-9
NIT: 0101-181147-001-6
RESOLUCION: 15015-RES-CR-35222-2017
AUTORIZACION DE IMP. 865 DGII

Fecha: 4.9.2018

Señor: Instituto Nacional de los Deportes.

DIRECCION: San Salvador. NIT ó DUI:

Condiciones de Pago: Contado [ ] Crédito: [ ] VENTA A CUENTA DE:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS GRAVADAS
	Servicios publicitarios				
	Transmitidos en Radio Cadena				
	Cuscatlán en el Programa				
	Futbol Profesional 100 cuñas				
	y menciones durante el mes				
	de Agosto de 2018				$ 550.-
SON: Quinientos cincuenta 00/100 Dolares.		SUMAS			$ 550.-
		VENTAS EXENTAS			-
		VENTAS NO SUJETAS			$ 550.-
LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $ 200.00		SUB-TOTAL			-
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:		(-) IVA RETENIDO			-
NIT ó DUI:					
EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:		VENTA TOTAL			$ 550.-

IMPRESOS SERVITEXTOS JERUSALEN NIT: 0614-190979-102-7 N.R.C. 140952-2 Rodney Dribón Soto Colonia Las Margaritas Pje.Gloria # 7, Mejicanos. Fecha de Aut. De Imp. 19/07/02 F. DE IMP. AGOSTO/2017 TIRAJE: DEL 17NA000F1 AL 17NA000F200

DUPLICADO - CLIENTE

FACTURA 17NA000F
No. 0020
REGISTRO No. 26355-9
NIT: 0101-181147-001-6
ESOLUCION: 15015-RES-CR-35222-2017
AUTORIZACION DE IMP. 865 DGII

a: 4.9.2018
Deportes.

A CUENTA DE:

VENTAS EXENTAS | VENTAS NO SUJETAS | VENTAS GRAVADAS

$ 550.-

$ 550.-

ENTAS -
UJETAS $ 550.-
L -
ENIDO -
TAL $ 550.-

Rodney Dribón Soto Colonia Las Margaritas
RAJE: DEL 17NA000F1 AL 17NA000F200

ORIGINAL - EMISOR

Julio César Tobar
GIRO: SERVICIOS DE PUBLICIDAD
Paseo Miralvalle, Reparto Miralvalle, #148,
San Salvador.

FACTURA 17NA000F
No. 0023
REGISTRO No. 26356-9
NIT: 0101-181147-001-6
RESOLUCION: 15015-RES-CR-35222-2017
AUTORIZACION DE IMP. 865 DGII

Fecha: 4-10-2017

Señor: Instituto Nacional de los Deporte
DIRECCION: San Salvador NIT ó DUI:
Condiciones de Pago: Contado ☐ Crédito ☐ VENTA A CUENTA DE:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS GRAVADAS
	Servicios publicitarios				
	Transmitidos en Radio Cadena				
	Cuscatlán en el programa futbol				
	Profesional 100 cuñas y menciones				
	durante el mes de Septiembre				
	del corriente año				$ 700.-

SON: Quinientos cincuenta 00/100 dolares.-

SUMAS	$ 700.-
VENTAS EXENTAS	-
VENTAS NO SUJETAS	
SUB-TOTAL	$ 700.-
(-) IVA RETENIDO	-
VENTA TOTAL	$ 700.-

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $ 200.00
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:
NIT ó DUI:
EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:

IMPRESOS SERVITEXTOS JERUSALEN NIT: 0614-190979-102-7 N.R.C. 140952-2 Rodney Dribón Soto Colonia Las Margaritas Pje Gloria # 7, Mejicanos. Fecha de Aut. De Imp. 19/07/02 F. DE IMP. AGOSTO/2017 TIRAJE: DEL 17NA000F1 AL 17NA000F200

DUPLICADO - CLIENTE

FACTURA 17NA
No. 002
REGISTRO No. 26356-
NIT: 0101-181147-001-
RESOLUCION: 15015-RES-CR-352
AUTORIZACION DE IMP. 865

Fecha: 4-10-201
l de los Deporte
NIT ó DUI:
VENTA A CUENTA DE:

PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS NO SUJETAS	VEN GRAV
cól			
lio cadena			
ma futbol			
y menciones			
. Septiembre			
			$ 7

SUMAS	$ 7
VENTAS EXENTAS	-
VENTAS NO SUJETAS	
SUB-TOTAL	$ 7
(-) IVA RETENIDO	-
VENTA TOTAL	$ 7

7 N.R.C. 140952-2 Rodney Dribón Soto Colonia Las Margar
MP. AGOSTO/2017 TIRAJE: DEL 17NA000F1 AL 17NA000F200

ORIGINAL - EMIS

Julio César Tobar
GIRO: SERVICIOS DE PUBLICIDAD
Paseo Miralvalle, Reparto Miralvalle, #148,
San Salvador.

FACTURA 17NA000F
No. 0029
REGISTRO No. 26356-9
NIT: 0101-181147-001-6
RESOLUCION: 15015-RES-CR-35222-2017
AUTORIZACION DE IMP. 865 DGII

Fecha: 6-12-2018

Señor: Instituto Nacional de los Deportes.

DIRECCION: San Salvador NIT ó DUI:

Condiciones de Pago: Contado [ ] Crédito: [ ] VENTA A CUENTA DE:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS GRAVADAS
	Servicios publicitarios				
	transmitidos en Radio				
	cadena Cuscatlan en el				
	Programa Futbol profesional				
	100 cuñas y menciones				
	durante el mes de Noviembre				
	del presente año.				$ NVD

SON: Quinientos Cincuenta 00/100 Dolares.

SUMAS			$ NVD
VENTAS EXENTAS			-
VENTAS NO SUJETAS			-
SUB-TOTAL			$ NVD
(-) IVA RETENIDO			-
VENTA TOTAL			$ NVD

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $ 200.00
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:
NIT ó DUI:
EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:

IMPRESOS SERVITEXTOS JERUSALEN NIT: 0614-180979-102-7 N.R.C. 140952-2 Rodney Dribón Soto Colonia Las Margaritas Pje.Gloria # 7, Mejicanos. Fecha de Aut. De Imp. 19/07/02 F. DE IMP. AGOSTO/2017 TIRAJE: DEL 17NA000F1 AL 17NA000F200

DUPLICADO - CLIENTE

Julio César Tobar

GIRO: SERVICIOS DE PUBLICIDAD

Paseo Miralvalle, Reparto Miralvalle, #148,
San Salvador.

FACTURA 17NA000F

No. 0030

REGISTRO No. 26355-9
NIT: 0101-181147-001-6
RESOLUCION: 15015-RES-CR-35222-2017

AUTORIZACION DE IMP. 865 DGII

Fecha: 6-12-2018

Señor: Instituto Nacional de los Deportes.

DIRECCION: _____ NIT ó DUI: _____

Condiciones de Pago: Contado [ ] Crédito: [ ] VENTA A CUENTA DE: _____

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS GRAVADAS
	Servicios publicitarios				
	transmitidos en Radio				
	cadena Lusitania en el				
	Programa Futbol Profesional				
	100 cuñas y menciones				
	durante el mes de diciembre				
	del presente año.			$	$ 550.-

SON: Quinientos Cincuenta 00/100 Dolares $. -

SUMAS		$ 550.-
VENTAS EXENTAS		-
VENTAS NO SUJETAS		-
SUB-TOTAL		$ 550.-
(-) IVA RETENIDO		-
VENTA TOTAL		$ 550.-

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $ 200.00

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:

NIT ó DUI:

EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:

IMPRESOS SERVITEXTOS JERUSALEN NIT: 0614-190979-102-7 N.R.C. 140952-2 Rodney Dribón Soto Colonia Las Margaritas Pje.Gloria # 7, Mejicanos. Fecha de Aut. De Imp. 19/07/02 F. DE IMP. AGOSTO/2017 TIRAJE: DEL 17NA000F1 AL 17NA000F200

DUPLICADO - CLIENTE

Por $300.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes (INDES) la cantidad de $300.00 (trescientos dólares) en concepto de transmisión de cuñas publicitarias en el programa (Vida Deportiva, Radio La Klave 92.1) que se trasmite de 1.00PM a 2.00 p.m tres cuñas Diarias y cobertura de eventos que comprenden del 01 de Diciembre 31 de Diciembre De 2018.

Sub total.....$300.00

10% renta.....$30.00

Total.....$270.00

San Salvador, 5 de Diciembre de 2018

Vicente Salvador Tobar Segovia

NI

312

Por $300.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes (INDES) la cantidad de $300.00 (trescientos dólares) en concepto de transmisión de cuñas publicitarias en el programa (Vida Deportiva, Radio La Klave 92.1) que se trasmite de 1.00PM a 2.00 p.m tres cuñas Diarias y cobertura de eventos que comprenden del 01 de Noviembre al 30 de Noviembre De 2018.

Sub total.....$300.00

10% renta.....$30.00

Total.....$270.00

San Salvador, 5 de Diciembre de 2018

Vicente Salvador Tobar Segovia

97

311

POR $ 300.00

Recibí del Instituto Nacional de Los Deportes de El Salvador (INDES) la cantidad de trescientos Dólares ($ 300.00) en concepto de transmisión de 100 cuñas publicitarias en Programa **90.5 Deportes** en horarios de 6:00 pm a 6:30 pm de lunes a viernes en Radio Tacachico y Cobertura de eventos que comprende del 1 a 30 de Septiembre del 2018

Subtotal	$ 300.00
10% renta	$ 30.00
	$ 270.00

San Salvador, 1 de Octubre del 2018

INDES
No. DE ORDEN DE COMPRA:
No. DE C.P. 2018 - 0501-3-01-02-21-54
No. DE PROYC:
ABONO A:
NOMBRE:
NOMBRE:
TIPO:
FIRMA Y SELLO:
CONCEPTO: Contrato #12-2018

UACI

F:
Santiago de Jesús Bernal
01

210

POR $ 300.00

Recibí del Instituto Nacional de Los Deportes de El Salvador (INDES) la cantidad de trescientos Dólares ($ 300.00) en concepto de transmisión de 100 cuñas publicitarias en Programa **90.5 Deportes** en horarios de 6:00 pm a 6:30 pm de lunes a viernes en Radio Tacachico y Cobertura de eventos que comprende del 1 a 31 de Octubre del 2018

Subtotal	$ 300.00
10% renta	$ 30.00
	$ 270.00

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRA: 2018-0502-3-01-02-27-1-SF

UACI

Contrato # 12-2018

San Salvador, 1 de Noviembre del 2018

F: _____

Santiago de Jesús Bernal

DUI # [illegible]

POR $ 300.00

Recibí del Instituto Nacional de Los Deportes de El Salvador (INDES) la cantidad de trescientos Dólares ($ 300.00) en concepto de transmisión de 100 cuñas publicitarias en Programa **90.5 Deportes** en horarios de 6:00 pm a 6:30 pm de lunes a viernes en Radio Tacachico y Cobertura de eventos que comprende del 1 a 31 de Diciembre del 2018

Subtotal	$ 300.00
10% renta	$ 30.00
	$ 270.00

San Salvador, 1 de Diciembre del 2018

F: _____

Santiago de Jesús Bernal

POR $ 300.00

Recibí del Instituto Nacional de Los Deportes de El Salvador (INDES) la cantidad de trescientos Dólares ($ 300.00) en concepto de transmisión de 100 cuñas publicitarias en Programa **90.5 Deportes** en horarios de 6:00 pm a 6:30 pm de lunes a viernes en Radio Tacachico y Cobertura de eventos que comprende del 1 a 30 de Noviembre del 2018

Subtotal	$ 300.00
10% renta	$ 30.00
	$ 270.00

San Salvador, 1 deDiciembre del 2018

F: _____

Santiago de Jesús Bernal

Por: $350.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES ($350.00)** en concepto de Servicios de cobertura y difusión de diferentes actividades deportivas en Radio Carisma 98.1 FM, Cojutepeque, Radio Génesis 98.1 FM, Sensuntepeque y Radio Equinoccio 98.1 FM, Chalatenango, correspondiente al periodo del 1º. AL 31 de Agosto del año 2018.

Valor del Servicio	$350.00
Menos 10% Renta	$ 35.00
A recibir	$315.00

San Salvador, 16 de agosto de 2018.

Lydia Ruiz

INDES

NO. DE ORIGEN DE COMPRAS: 2018050130010121154

Contrato ACC/298/INDES

306

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

ORIGINAL

Nº 009708

AUTORIZACION
ORDEN DE PUBLICIDAD

FECHA: 31 DE JULIO DE 2018

SR. (ES): LYDIA RUIZ, ciudad

SIRVASE EFECTUAR PARA: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES

EL TRABAJO PUBLICITARIO DETALLADO A CONTINUACIÓN:

ANUNCIO IMPRESO [ ] TV. [ ] INTERNET [ ] RADIO [XXX]

ESPECIFICACIONES

ANUNCIO	COLOR
INSTÍTUCIONAL	
FECHA DE REALIZACION	VALOR DE ESTA ORDEN
MES DE AGOSTO DE 2018	PLGS.A
TAMAÑO O DURACION	
PROMOCION Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DEL INDES, DE LUNES A DOMINGO, CON 10 CUÑAS DIARIAS EN LAS SIGUIENTES RADIOS: EQUINOCCIO DE CHALATENANGO, CARISMA DE COJUTEPEQUE, GENESIS DE CABAÑAS.	
PAGINA, - HORAS	**TOTAL:** $ 350.00

GUIA: DIVULGACION INSTITUCIONAL ...

AUTORIZADO

Mauricio Merino
Gerente Administrativo
Secretaría de Comunicaciones
Presidencia de la República

RECIBIO

Por: $350.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES ($350.00)** en concepto de Servicios de cobertura y difusión de diferentes actividades deportivas en Radio Carisma 98.1 FM, Cojutepeque, Radio Génesis 98.1 FM, Sensuntepeque y Radio Equinoccio 98.1 FM, Chalatenango, correspondiente al periodo del 1º. AL 31 de Octubre del año 2018.

Valor del Servicio	$350.00
Menos 10% Renta	$ 35.00
A recibir	$315.00

San Salvador, 8 de Noviembre de 2018.

Lydia Ruiz

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRA:
No. DE C.P.: 2018050130102211 54
No. DE [illegible]:
ABONO [illegible]:
NOMBRE [illegible]:
NOMBRE DE [illegible]:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO BASE:
OBSERVACIONES:
Contrato #006/2018-INDES.

UACI

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

ORIGINAL

Nº 009763

AUTORIZACION
ORDEN DE PUBLICIDAD

FECHA: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

SR. (ES): LYDIA RUIZ, ciudad

SIRVASE EFECTUAR PARA: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES

EL TRABAJO PUBLICITARIO DETALLADO A CONTINUACIÓN:

ANUNCIO IMPRESO [ ] TV. [ ] INTERNET [ ] RADIO [XXX]

ESPECIFICACIONES

ANUNCIO	COLOR
INSTITUCIONAL	
FECHA DE REALIZACION	**VALOR DE ESTA ORDEN**
MES DE OCTUBRE DE 2018	PLGS.A
TAMAÑO O DURACION	
PROMOCION Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DEL INDES, DE LUNES A DOMINGO, CON 10 CUÑAS DIARIAS EN LAS SIGUIENTES RADIOS: EQUINOCCIO DE CHALATENANGO, CARISMA DE COJUTEPEQUE, GENESIS DE CABAÑAS.	
PAGINA, - HORAS	**TOTAL:** $ 350.00

GUIA: DIVULGACION INSTITUCIONAL ...

AUTORIZADO

RECIBIO

Por: $350.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES ($350.00)** en concepto de Servicios de cobertura y difusión de diferentes actividades deportivas en Radio Carisma 98.1 FM, Cojutepeque, Radio Génesis 98.1 FM, Sensuntepeque y Radio Equinoccio 98.1 FM, Chalatenango, correspondiente al periodo del 1º. AL 30 de Septiembre del año 2018.

Valor del Servicio	$350.00
Menos 10% Renta	$ 35.00
A recibir	$315.00

San Salvador, 11 de Septiembre de 2018.

Lydia Ruiz

No. 0[illegible]
[illegible]: 20180501 3010 R1154
[illegible]
ABONO A CUENTA
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO BANCO:
OBSERVACIONES:
Contrato #06/2018/INDES

302

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

ORIGINAL

Nº 009762

AUTORIZACION
ORDEN DE PUBLICIDAD

FECHA: 31 DE AGOSTO DE 2018

SR. (ES): LYDIA RUIZ, ciudad

SIRVASE EFECTUAR PARA: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES

EL TRABAJO PUBLICITARIO DETALLADO A CONTINUACIÓN:

ANUNCIO IMPRESO [ ] TV. [ ] INTERNET [ ] RADIO [XXX]

ESPECIFICACIONES

ANUNCIO	COLOR
INSTITUCIONAL	
FECHA DE REALIZACION MES DE SEPTIEMBRE DE 2018	VALOR DE ESTA ORDEN PLGS.A
TAMAÑO O DURACION PROMOCION Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DEL INDES, DE LUNES A DOMINGO, CON 10 CUÑAS DIARIAS EN LAS SIGUIENTES RADIOS: EQUINOCCIO DE CHALATENANGO, CARISMA DE COJUTEPEQUE, GENESIS DE CABAÑAS.	
PAGINA, - HORAS	**TOTAL:** $ 350.00

GUIA: DIVULGACION INSTITUCIONAL...

AUTORIZADO

Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia de la República

RECIBIO

301

Por: $350.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES ($350.00)** en concepto de Servicios de cobertura y difusión de diferentes actividades deportivas en Radio Carisma 98.1 FM, Cojutepeque, Radio Génesis 98.1 FM, Sensuntepeque y Radio Equinoccio 98.1 FM, Chalatenango, correspondiente al periodo del 1º. AL 31 de diciembre del año 2018.

Valor del Servicio	$350.00
Menos 10% Renta	$ 35.00
A recibir	$315.00

San Salvador, 4 de diciembre de 2018.

Lydia Ruiz
DUI.

300

Por: $350.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES ($350.00)** en concepto de Servicios de cobertura y difusión de diferentes actividades deportivas en Radio Carisma 98.1 FM, Cojutepeque, Radio Génesis 98.1 FM, Sensuntepeque y Radio Equinoccio 98.1 FM, Chalatenango, correspondiente al periodo del 1º. AL 30 de noviembre del año 2018.

Valor del Servicio	$350.00
Menos 10% Renta	$ 35.00
A recibir	$315.00

San Salvador, 4 de diciembre de 2018.

Lydia Ruiz

POR $ 550.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES EXACTOS ($550.00) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo del presente año según detalle:

Patrocinio Programa HÉROES
03 SPOTS martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM
60 SPOTS MENSUALES

Patrocinio programa AZUL NOTICIAS
03 SPOTS cada programa entre 3:30 y 4:30PM
60 SPOTS MENSUALES

420 cuñas mensuales de 30 segundos de lunes a domingo, 15 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter cobertura mensual.

Sub total:	$ 550.00
-10 % RENTA:	$ 55.00
Total:	$ 495.00

San Salvador, 01 de abril de 2018.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena

POR $ 550.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES EXACTOS ($550.00) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 30 de abril del presente año según detalle:

Patrocinio Programa HÉROES
03 SPOTS martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM
60 SPOTS MENSUALES

Patrocinio programa AZUL NOTICIAS
03 SPOTS cada programa entre 3:30 y 4:30PM
60 SPOTS MENSUALES

420 cuñas mensuales de 30 segundos de lunes a domingo, 15 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter cobertura mensual.

Sub total:	$ 550.00
-10 % RENTA:	$ 55.00
Total:	$ 495.00

San Salvador, 02 de mayo de 2018.

201805013010221154

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena

[illegible]

POR $ 550.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES EXACTOS ($550.00) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo del presente año según detalle:

Patrocinio Programa HÉROES
03 SPOTS martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM
60 SPOTS MENSUALES

Patrocinio programa AZUL NOTICIAS
03 SPOTS cada programa entre 3:30 y 4:30PM
60 SPOTS MENSUALES

420 cuñas mensuales de 30 segundos de lunes a domingo, 15 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter cobertura mensual.

Sub total:	$ 550.00
-10 % RENTA:	$ 55.00
Total:	$ 495.00

San Salvador, 04 de junio de 2018.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena

No. DE ORDEN DE PAGO
No. DE C.P. 20180501301022 1154
Contrato #002- INDES-2018

POR $ 550.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES EXACTOS ($550.00) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 30 de junio del presente año según detalle:

Patrocinio Programa HÉROES
03 SPOTS martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM
60 SPOTS MENSUALES

Patrocinio programa AZUL NOTICIAS
03 SPOTS cada programa entre 3:30 y 4:30PM
60 SPOTS MENSUALES

420 cuñas mensuales de 30 segundos de lunes a domingo, 15 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter cobertura mensual.

Sub total:	$ 550.00
-10 % RENTA:	$ 55.00
Total:	$ 495.00

San Salvador, 02 de julio de 2018.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena

116-0

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRA
20180501301022115 4

Contrato # 002-2018-INDES

295

POR $ 550.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES EXACTOS ($550.00) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 31 de julio del presente año según detalle:

Patrocinio Programa HÉROES
03 SPOTS martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM
60 SPOTS MENSUALES

Patrocinio programa AZUL NOTICIAS
03 SPOTS cada programa entre 3:30 y 4:30PM
60 SPOTS MENSUALES

420 cuñas mensuales de 30 segundos de lunes a domingo, 15 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter cobertura mensual.

Sub total:	$ 550.00
-10 % RENTA:	$ 55.00
Total:	$ 495.00

San Salvador, 07 de agosto de 2018.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena

No. DE ORDEN DE COMPRAS
No. DE C.P. 20180501301022115 4
No. DE PROYECTO
ADOBO A CUENTA
NOMBRE DEL DIRECTOR
NOMBRE DE LA CUENTA
FIRMA Y SELLO UACI
OBSERVACIONES: Contrato # 002-2018-INDES

POR $ 550.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES EXACTOS ($550.00) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 31 de agosto del presente año según detalle:

Patrocinio Programa HÉROES
03 SPOTS martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM
60 SPOTS MENSUALES

Patrocinio programa AZUL NOTICIAS
03 SPOTS cada programa entre 3:30 y 4:30PM
60 SPOTS MENSUALES

420 cuñas mensuales de 30 segundos de lunes a domingo, 15 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter cobertura mensual.

Sub total:	$ 550.00
-10 % RENTA:	$ 55.00
Total:	$ 495.00

San Salvador, 01 de septiembre de 2018.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena

azulradiosv
La Radio Deportiva de El Salvador

POR $ 550.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES EXACTOS ($550.00) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre del presente año según detalle:

Patrocinio Programa HÉROES
03 SPOTS martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM
60 SPOTS MENSUALES

Patrocinio programa AZUL NOTICIAS
03 SPOTS cada programa entre 3:30 y 4:30PM
60 SPOTS MENSUALES

420 cuñas mensuales de 30 segundos de lunes a domingo, 15 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter cobertura mensual.

Sub total:	$ 550.00
-10 % RENTA:	$ 55.00
Total:	$ 495.00

San Salvador, 02 de octubre de 2018.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena

azulradiosv
La Radio deportiva de El Salvador

292

POR $ 550.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES EXACTOS ($550.00) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 30 de noviembre del presente año según detalle:

Patrocinio Programa HÉROES
03 SPOTS martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM
60 SPOTS MENSUALES

Patrocinio programa AZUL NOTICIAS
03 SPOTS cada programa entre 3:30 y 4:30PM
60 SPOTS MENSUALES

420 cuñas mensuales de 30 segundos de lunes a domingo, 15 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter cobertura mensual.

Sub total:	$ 550.00
-10 % RENTA:	$ 55.00
Total:	$ 495.00

San Salvador, 03 de diciembre de 2018.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena

azulradiosv

POR $ 550.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES EXACTOS ($550.00) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre del presente año según detalle:

Patrocinio Programa HÉROES
03 SPOTS martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM
60 SPOTS MENSUALES

Patrocinio programa AZUL NOTICIAS
03 SPOTS cada programa entre 3:30 y 4:30PM
60 SPOTS MENSUALES

420 cuñas mensuales de 30 segundos de lunes a domingo, 15 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter cobertura mensual.

Sub total:	$ 550.00
-10 % RENTA:	$ 55.00
Total:	$ 495.00

San Salvador, 05 de noviembre de 2018.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena

azulradiosv
La Radio deportiva de El Salvador

290

POR $ 550.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES EXACTOS ($550.00) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 31 de diciembre del presente año según detalle:

Patrocinio Programa HÉROES
03 SPOTS martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM
60 SPOTS MENSUALES

Patrocinio programa AZUL NOTICIAS
03 SPOTS cada programa entre 3:30 y 4:30PM
60 SPOTS MENSUALES

420 cuñas mensuales de 30 segundos de lunes a domingo, 15 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter cobertura mensual.

Sub total:	$ 550.00
-10 % RENTA:	$ 55.00
Total:	$ 495.00

San Salvador, 03 de diciembre de 2018.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena

ozulradiosv
La Radio deportiva de El Salvador

280

POR $ 550.00

Recibì del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES, la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS, valor correspondiente a 1 cuña diaria de 30 segundos en el programa ACTUALIDAD DEPORTIVA que se transmite de 6.30 am a 7.00 am en RADIOCADENA YSKL durante el mes de Marzo del presente año.

Valor total	$ 550.00
Imp s la renta	55.00
Total a pagar ...	$ 495.00

San Salvador, 20 de Agosto 2018

Sergio Alfonso Rodriguez Rodas

2018-0501-3-01-02-01-14

UACI

Cheque #3-2018

POR $ 550.00

Recibì del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES, la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS, valor correspondiente a 1 cuña diaria de 30 segundos en el programa ACTUALIDAD DEPORTIVA que se transmite de 6.30 am a 7.00 am en RADIOCADENA YSKL durante el mes de Abril del presente año.

Valor total	$ 550.00
Imp s la renta	55.00
Total a pagar ...	$ 495.00

San Salvador, 20 de Agosto 2018

Sergio Alfonso Rodrìguez Rodas

No. DE ORDEN DE COMPRAS
No. DE G.P. 2018-0501-3-01-02-21-1-54
No. DE PROYECTO
ABONO A CUENTA
NOMBRE DEL EX
Contrato #03-2018

UACI

POR $ 550.00

Recibì del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES, la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS, valor correspondiente a 1 cuña diaria de 30 segundos en el programa ACTUALIDAD DEPORTIVA que se transmite de 6.30 am a 7.00 am en RADIOCADENA YSKL durante el mes de Mayo del presente año.

Valor total	$ 550.00
Imp s la renta	55.00
Total a pagar ...	$ 495.00

San Salvador, 20 de Agosto 2018

Sergio Alfonso Rodriguez Rodas

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS:
No. DE G.P. 2018 - 0501-3-01-02-21-1-14
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:

UACI

Contrato #3-2018

POR $ 550.00

Recibì del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES, la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS, valor correspondiente a 1 cuña diaria de 30 segundos en el programa ACTUALIDAD DEPORTIVA que se transmite de 6.30 am a 7.00 am en RADIOCADENA YSKL durante el mes de Junio del presente año.

Valor total	$ 550.00
Imp s la renta	55.00
Total a pagar ...	$ 495.00

San Salvador, 20 de Agosto 2018

Sergio Alfonso Rodrìguez Rodas

2018-0501-3-01-02-21-1-54

UACI

Cheque # 03: 2015

POR $ 550.00

Recibì del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES, la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS, valor correspondiente a 1 cuña diaria de 30 segundos en el programa ACTUALIDAD DEPORTIVA que se transmite de 6.30 am a 7.00 am en RADIOCADENA YSKL durante el mes de Julio del presente año.

Valor total	$ 550.00
Imp s la renta	55.00
Total a pagar ...	$ 495.00

San Salvador, 20 de Agosto 2018

Sergio Alfonso Rodrìguez Rodas

INDES

2018-0501-3-01-02-21-1-54

UACI

Contrato #3-2018

284

POR $ 550.00

Recibì del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES, la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS, valor correspondiente a 1 cuña diaria de 30 segundos en el programa ACTUALIDAD DEPORTIVA que se transmite de 6.30 am a 7.00 am en RADIOCADENA YSKL durante el mes de Diciembre del presente año.

Valor total	$ 550.00
Imp s la renta	55.00
Total a pagar ...	$ 495.00

San Salvador, 27 Noviembre 2018

Sergio Alfonso Rodriguez Rodas

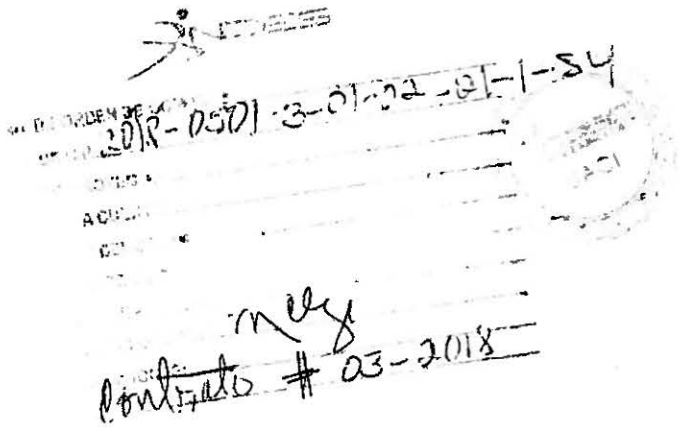

POR $ 550.00

Recibì del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES, la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS, valor correspondiente a 1 cuña diaria de 30 segundos en el programa ACTUALIDAD DEPORTIVA que se transmite de 6.30 am a 7.00 am en RADIOCADENA YSKL durante el mes de Noviembre del presente año.

Valor total	$ 550.00
Imp s la renta	55.00
Total a pagar ...	$ 495.00

San Salvador, 27 Noviembre 2018

Sergio Alfonso Rodrìguez Rodas

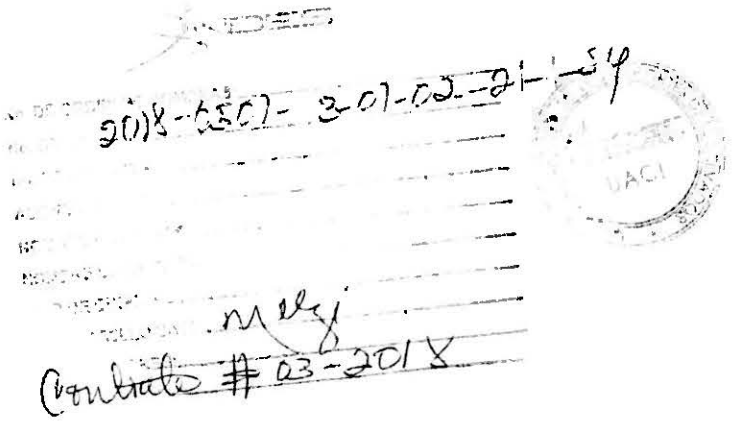

POR $ 550.00

Recibì del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES, la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS, valor correspondiente a 1 cuña diaria de 30 segundos en el programa ACTUALIDAD DEPORTIVA que se transmite de 6.30 am a 7.00 am en RADIOCADENA YSKL durante el mes de Octubre del presente año.

Valor total	$ 550.00
Imp s la renta	55.00
Total a pagar ...	$ 495.00

San Salvador, 27 Noviembre 2018

Sergio Alfonso Rodrìguez Rodas

2018-0501-3-01-03-21-1-54

Cruzado # 03-2018

POR $ 550.00

Recibì del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES, la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS, valor correspondiente a 1 cuña diaria de 30 segundos en el programa ACTUALIDAD DEPORTIVA que se transmite de 6.30 am a 7.00 am en RADIOCADENA YSKL durante el mes de Agosto del presente año.

Valor total	$ 550.00
Imp s la renta	55.00
Total a pagar ...	$ 495.00

San Salvador, 27 Noviembre 2018

Sergio Alfonso Rodrìguez Rodas

2018-DSDI-3-01-20-21-1-34

Cuñale #03 2018

POR $ 550.00

Recibì del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES, la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS, valor correspondiente a 1 cuña diaria de 30 segundos en el programa ACTUALIDAD DEPORTIVA que se transmite de 6.30 am a 7.00 am en RADIOCADENA YSKL durante el mes de Septiembre del presente año.

Valor total	$ 550.00
Imp s la renta	55.00
Total a pagar ...	$ 495.00

San Salvador, 27 Noviembre 2018

Sergio Alfonso Rodrìguez Rodas

2018-DSD1-E-01-02-21-C54

Contrato #03-2018

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

El Infrascrito Presidente del Comité Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el acta número **DIEZ/DOS MIL DIECIOCHO**, correspondiente a la sesión de dicho Comité, celebrada el día quince de mayo de dos mil dieciocho, en la cual se incluye el punto numero: **CINCO**, denominado: **MODIFICACION DEL ACUERDO 3-01-2018, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 2018.**, y el Acuerdo **179-10-2018**, el cual literalmente dice:

Sesión CD-10
Punto No 5
ACUERDO 179-10-2018

"""""""""""" *5)* Al respecto el Comité Directivo **ACUERDA**: **a)** Modificar el **ACUERDO 3-01-2018,** de fecha 9 de enero del corriente año, que contiene la **CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD, I)** En el sentido que se deben efectuar modificaciones de los nombres de algunos proveedores, servicio proveído del **1 de marzo al 31 de diciembre del corriente año,** a saber, **PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S. A. DE C.V.,** por un monto mensual de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($898.35)**, firma de la persona responsable GERARDO ANTONIO SACA MIXCO; **GRUPO VISION,** firma de la persona responsable TITO ANTONIO BAZAN VELASQUEZ, por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($350.00)**; **RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR S.A de C.V. RADIO 102.9,** firma de la persona responsable GERARDO ANTONIO SACA MIXCO, por un monto mensual de **NOVECIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($904.00); GRUPO INDESI S.A. de C.V. GRUPO MEGAVISIÓN**, firma de la persona responsable, ISIS LUCILA BONILLA DE ORANTES, por un monto mensual de **DOS MIL DOLARES**; **AZUL RADIO**, firma de la persona responsable DAVID OMAR MOLINA ZEPEDA, por un monto mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); II)** Ratificase la contratación de los servicios de publicidad proveído de **1 de marzo al 31 de diciembre del corriente año, a saber, SERGIO ALFONSO RODRÍGUEZ RODAS** por un pago mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); JULIO CÉSAR TOBAR PIEDRASANTA**, por un monto mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00)**; **CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00)**; **FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); WILL ADALBERTO VÁSQUEZ SORTO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

($450.00); SANTIAGO DE JESÚS BERNAL por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($300.00); ANDREU OLIVA**, por un monto mensual de **TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($360.00); VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); JOSÉ ALFREDO SERMEÑO**, por un montò mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); III)** Déjese sin efecto las contrataciones de los servicios de publicidad de : **RAÚL BELTRÁN BONILLA, JAIME ALEXANDER BLANCO MORALES, ORBELINA RIVERA; y CANAL 33 TECNOVISION S.A. de C.V.; IV)** Contratar los servicios **de publicidad del CANAL GENTEVE,** por un monto mensual de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,000.00)** firma de la persona responsable DAVID OMAR MOLINA ZEPEDA, del periodo del 1 de mayo al 31 de diciembre del corriente año; y **JUAN JOSE LINARES**, por un monto mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00), del periodo del 1 de mayo al 31 de diciembre del corriente año; teniendo como objetivo prioritario la cobertura y seguimiento permanente a las actividades que a nivel nacional desarrolla el INDES en todas las líneas estratégicas en el campo de los deportes, incluyendo entrevistas a la Presidencia y otras jefaturas del INDES, atendiendo en general a conferencias de prensa y así contar con retroalimentación de la comunidad deportiva que servimos y los eventos de federaciones entre otros, En todos los casos se incluye IVA y es pauta mensual. **b)** Hacer del conocimiento a la Gerencia Financiera para la asignación de fondos del presupuesto del año; **c)** Instruir a la Unidad Legal para la elaboración de los respectivos contratos de publicidad; **d)** Hágase del conocimiento de la Unidad de Prensa y Comunicaciones para el seguimiento, monitoreo y cumplimiento de las obligaciones contractuales a establecerse; y **e)** Informar a la Auditoría Interna, Unidad Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Deportiva y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUE**

""""RUBRICAS""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE """""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""""ILEGIBLE.

Se extiende la presente certificación, para los efectos legales correspondientes. En virtud de lo cual extiendo firmo y sello en la ciudad de San Salvador, a los quince días del mes de mayo de dos mil dieciocho.-

PRESIDENCIA

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA
PRESIDENTE INDES **H (JP)**

El Infrascrito Presidente del Comité Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el acta número **DIEZ/DOS MIL DIECIOCHO**, correspondiente a la sesión de dicho Comité, celebrada el día quince de mayo de dos mil dieciocho, en la cual se incluye el punto numero: **CINCO**, denominado: **MODIFICACION DEL ACUERDO 3-01-2018, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 2018.**, y el Acuerdo **179-10-2018**, el cual literalmente dice:

Sesión CD-10
Punto No 5
ACUERDO 179-10-2018

"""""""""" *5)* Al respecto el Comité Directivo **ACUERDA**: **a)** Modificar el **ACUERDO 3-01-2018,** de fecha 9 de enero del corriente año, que contiene la **CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD, I)** En el sentido que se deben efectuar modificaciones de los nombres de algunos proveedores, servicio proveído del **1 de marzo al 31 de diciembre del corriente año**, a saber, **PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S. A. DE C.V.**, por un monto mensual de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($898.35)**, firma de la persona responsable GERARDO ANTONIO SACA MIXCO; **GRUPO VISION,** firma de la persona responsable TITO ANTONIO BAZAN VELASQUEZ, por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($350.00); RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR S.A de C.V. RADIO 102.9,** firma de la persona responsable GERARDO ANTONIO SACA MIXCO, por un monto mensual de **NOVECIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($904.00); GRUPO INDESI S.A. de C.V. GRUPO MEGAVISIÓN**, firma de la persona responsable, ISIS LUCILA BONILLA DE ORANTES, por un monto mensual de **DOS MIL DOLARES**; **AZUL RADIO**, firma de la persona responsable GUILLERMO ERNESTO DUEÑAS AZUCENA, por un monto mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); II)** Ratificase la contratación de los servicios de publicidad proveído de **1 de marzo al 31 de diciembre del corriente año, a saber, SERGIO ALFONSO RODRÍGUEZ RODAS** por un pago mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); JULIO CÉSAR TOBAR PIEDRASANTA**, por un monto mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); WILL ADALBERTO VÁSQUEZ SORTO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

AMERICA ($450.00); SANTIAGO DE JESÚS BERNAL por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($300.00); ANDREU OLIVA**, por un monto mensual de **TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($360.00); VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); JOSÉ ALFREDO SERMEÑO,** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); III)** Déjese sin efecto las contrataciones de los servicios de publicidad de : **RAÚL BELTRÁN BONILLA, JAIME ALEXANDER BLANCO MORALES, ORBELINA RIVERA; y CANAL 33 TECNOVISION S.A. de C.V.; IV)** Contratar los servicios **de publicidad del CANAL GENTEVE,** por un monto mensual de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,000.00)** firma de la persona responsable DAVID OMAR MOLINA ZEPEDA, del periodo del 1 de mayo al 31 de diciembre del corriente año; y **JUAN JOSE LINARES**, por un monto mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00), del periodo del 1 de mayo al 31 de diciembre del corriente año; teniendo como objetivo prioritario la cobertura y seguimiento permanente a las actividades que a nivel nacional desarrolla el INDES en todas las líneas estratégicas en el campo de los deportes, incluyendo entrevistas a la Presidencia y otras jefaturas del INDES, atendiendo en general a conferencias de prensa y así contar con retroalimentación de la comunidad deportiva que servimos y los eventos de federaciones entre otros, En todos los casos se incluye IVA y es pauta mensual. **b)** Hacer del conocimiento a la Gerencia Financiera para la asignación de fondos del presupuesto del año; **c)** Instruir a la Unidad Legal para la elaboración de los respectivos contratos de publicidad; **d)** Hágase del conocimiento de la Unidad de Prensa y Comunicaciones para el seguimiento, monitoreo y cumplimiento de las obligaciones contractuales a establecerse; y **e)** Informar a la Auditoría Interna, Unidad Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Deportiva y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUE**

""""RUBRICAS""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE """""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""""ILEGIBLE.

Se extiende la presente certificación, para los efectos legales correspondientes. En virtud de lo cual extiendo firmo y sello en la ciudad de San Salvador, a los quince días del mes de mayo de dos mil dieciocho.-

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA
PRESIDENTE INDES **H (JP)**

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

El Infrascrito Presidente del Comité Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el acta número **DIEZ/DOS MIL DIECIOCHO**, correspondiente a la sesión de dicho Comité, celebrada el día quince de mayo de dos mil dieciocho, en la cual se incluye el punto numero: **CINCO**, denominado: **MODIFICACION DEL ACUERDO 3-01-2018, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 2018.,** y el Acuerdo **179-10-2018**, el cual literalmente dice:

Sesión **CD-10**
Punto No **5**
ACUERDO **179-10-2018**

"""""""""""" *5)* Al respecto el Comité Directivo **ACUERDA**: **a)** Modificar el **ACUERDO 3-01-2018,** de fecha 9 de enero del corriente año, que contiene la **CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD, I)** En el sentido que se deben efectuar modificaciones de los nombres de algunos proveedores, servicio proveído del **1 de marzo al 31 de diciembre del corriente año**, a saber, **PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S. A. DE C.V.,** por un monto mensual de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($898.35)**, firma de la persona responsable GERARDO ANTONIO SACA MIXCO; **GRUPO VISION,** firma de la persona responsable TITO ANTONIO BAZAN VELASQUEZ, por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($350.00)**; **RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR S.A de C.V. RADIO 102.9,** firma de la persona responsable GERARDO ANTONIO SACA MIXCO, por un monto mensual de **NOVECIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($904.00); GRUPO INDESI S.A. de C.V. GRUPO MEGAVISIÓN**, firma de la persona responsable, ISIS LUCILA BONILLA DE ORANTES, por un monto mensual de **DOS MIL DOLARES**; **AZUL RADIO**, firma de la persona responsable GUILLERMO ERNESTO DUEÑAS AZUCENA, por un monto mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); II)** Ratificase la contratación de los servicios de publicidad proveído de **1 de marzo al 31 de diciembre del corriente año, a saber, SERGIO ALFONSO RODRÍGUEZ RODAS** por un pago mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); JULIO CÉSAR TOBAR PIEDRASANTA**, por un monto mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00)**; **CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00)**; **FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); WILL ADALBERTO VÁSQUEZ SORTO**, por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); SANTIAGO DE JESÚS BERNAL** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($300.00); ANDREU OLIVA**, por un monto mensual de **TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($360.00); VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); JOSÉ ALFREDO SERMEÑO,** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); III)** Déjese sin efecto las contrataciones de los servicios de publicidad de : **RAÚL BELTRÁN BONILLA, JAIME ALEXANDER BLANCO MORALES, ORBELINA RIVERA; y CANAL 33 TECNOVISION S.A. de C.V.; IV)** Contratar los servicios **de publicidad del CANAL**

GENTEVE, por un monto mensual de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,000.00)** firma de la persona responsable DAVID OMAR MOLINA ZEPEDA, del periodo del 1 de mayo al 31 de diciembre del corriente año; y **JUAN JOSE LINARES**, por un monto mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00), del periodo del 1 de mayo al 31 de diciembre del corriente año; teniendo como objetivo prioritario la cobertura y seguimiento permanente a las actividades que a nivel nacional desarrolla el INDES en todas las líneas estratégicas en el campo de los deportes, incluyendo entrevistas a la Presidencia y otras jefaturas del INDES, atendiendo en general a conferencias de prensa y así contar con retroalimentación de la comunidad deportiva que servimos y los eventos de federaciones entre otros, En todos los casos se incluye IVA y es pauta mensual. **b)** Hacer del conocimiento a la Gerencia Financiera para la asignación de fondos del presupuesto del año; **c)** Instruir a la Unidad Legal para la elaboración de los respectivos contratos de publicidad; **d)** Hágase del conocimiento de la Unidad de Prensa y Comunicaciones para el seguimiento, monitoreo y cumplimiento de las obligaciones contractuales a establecerse; y **e)** Informar a la Auditoría Interna, Unidad Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Deportiva y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUE**

""""RUBRICAS""ILEGIBLE""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE" """"ILEGIBLE""""ILEGIBLE""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE.

Se extiende la presente certificación, para los efectos legales correspondientes. En virtud de lo cual extiendo firmo y sello en la ciudad de San Salvador, a los quince días del mes de mayo de dos mil dieciocho.-

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA
PRESIDENTE INDES **H (JP)**

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

23 de julio de 2018.

Sr. Mauricio Duran Merino
Gerencia Administración de la
Secretaria de Comunicaciones
De La República de El Salvador

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en las funciones que actualmente desempeña

El motivo de la presente es para solicitarle la autorización para los servicios radiales correspondientes a los meses según detalle:

- TITO ANTONIO BAZAN VELASQUEZ (GRUPO VISION, S.A. DE C.V.) MENSUAL $350.00 TOTAL $3,500.00 MARZO A DICIEMBRE.

Agradecido por su fina atención a la presente.

Lic. Ana Marcela Rivera
JEFE UACI

RECIBIDO 24 JUL 2018
9:37 am

UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA
DE EL SALVADOR. "JOSE SIMEON CAÑAS"
RADIO YSUCA
Enseñanza Formal
ENTRE BOULEVARD LOS PROCERES Y COL. JARDINES DE GUADALUPE
ANTIGUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD, APARTADO POSTAL 01-575
PBX: 2210-6600, Ext. 425, 2273-5084 2243-1302, Fax: 2243-1304

YSUCA
LA VOZ ... CON VOS

FACTURA
No. 12SD003F
RA 0357
REGISTRO No. 28273-1
NIT: 0614-150965-001-7

CLIENTE: Instituto Nacional de los Deporti.

DIRECCION: Centro de Gobierno, palacio de los Deporti INDES, Sn. Salvador.

FECHA: 13/11/2018.
NIT ó DUI: 0614-
CONDICIONES DE PAGO: Crédito
VENTA A CUENTA DE:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
40	Cuñas mensuales en el Programa: "91.7 Deporti". Mes de octubre, 2018.	$ 9.00		$ 360.00

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS:
No. DE C.P.: 20180501301022154
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:
OBSERVACIONES: Contrato #008/2018

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR UACI

SON: Trescientos cincuenta y seis 81/100 dólares.

SUMAS		$ 360.00
DESCUENTO	Retención 1%	$ 3.19
VENTAS EXENTAS		
VENTA TOTAL		$ 356.81

Emitir cheque a nombre de: **UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR "JOSE SIMEON CAÑAS"**

IMPRENTA AZTECA, RUBEN ALEJANDRO LEMUS HENRIQUEZ COLONIA LOS LIRIOS POL. E CASA No. 6 CUSCATANCINGO NIT:0614-011265-017-1, NRC: 9782-9, AUTORIZACION DE IMPRENTA: 061 FECHA DE AUTORIZACION: 26/8/1992, SERIE DEL 12SD003F1 AL 12SD003F500 FECHA DE IMPRESION: 09/2012 NUMERO DE RESOLUCION POR DGII: 15041-RES-CR-39412-2012 DE FECHA 21/09/2012

BLANCO: Original - Emisor / ROSADO: Duplicado - Cliente
CELESTE: Triplicado - Emisor / AMARILLO: Cuadruplicado - Archivo

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

ORIGINAL

Nº 009768

AUTORIZACION
ORDEN DE PUBLICIDAD

FECHA: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

SR. (ES): UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR. "JOSE SIMEON CAÑAS"

SIRVASE EFECTUAR PARA: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES

EL TRABAJO PUBLICITARIO DETALLADO A CONTINUACIÓN:

ANUNCIO IMPRESO [ ] TV. [ ] INTERNET [ ] RADIO [XXX]

ESPECIFICACIONES

ANUNCIO	COLOR
INSTITUCIONAL	
FECHA DE REALIZACION	VALOR DE ESTA ORDEN
MES DE OCTUBRE DE 2018	PLGS.A
TAMAÑO O DURACION	
40 CUÑAS MENSUALES, EN EL PROGRAMA "NOVENTA Y UNO PUNTO SIETE DEPORTES" DE RADIO YSUCA.	
PAGINA, - HORAS	**TOTAL:** $ 360.00

GUIA: DIVULGACION INSTITUCIONAL ...

AUTORIZADO

Mauricio Durán Merino
Gerente Administrativo
Secretaría de Comunicaciones
Presidencia de la República

RECIBIO

397

UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA
DE EL SALVADOR. "JOSE SIMEON CAÑAS"
RADIO YSUCA
Enseñanza Formal
ENTRE BOULEVARD LOS PROCERES Y COL. JARDINES DE GUADALUPE
ANTIGUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD, APARTADO POSTAL 01-575
PBX: 2210-6600, Ext. 425, 2273-5084 2243-1302, Fax: 2243-1304

LA VOZ ... CON VOS

FACTURA
No. [illegible]
RA 0361
REGISTRO No. [illegible]
NIT: [illegible]

CLIENTE: Instituto Nacional de los Deportes.

FECHA: 03/12/2018.

DIRECCION: Centro de Gobierno, Palacio de los Deportes INDES, San Salvador.

NIT ó DUI: 0614-280680-002-1

CONDICIONES DE PAGO: Crédito.

VENTA A CUENTA DE:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
40	Cuñas mensuales en el programa "91.7 Deportes", mes de noviembre de 2018.	$ 9.00		$ 360.00

SON: Trescientos cincuenta y seis con 81/100 dólares.

SUMAS		$ 360.00
DESCUENTO	Retención 1%	$ 3.19
VENTAS EXENTAS		
VENTA TOTAL		$ 356.81

Emitir cheque a nombre de: **UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR "JOSE SIMEON CAÑAS"**

IMPRENTA AZTECA, RUBEN ALEJANDRO LEMUS HENRIQUEZ COLONIA LOS LIRIOS POL. E CASA No. 6 CUSCATANCINGO NIT:0614-011265-017-1, NRC: 9782-9, AUTORIZACION DE IMPRENTA: 061 FECHA DE AUTORIZACION: 26/8/1992, SERIE DEL 12SD003F1 AL 12SD003F500 FECHA DE IMPRESION: 09/2012 NUMERO DE RESOLUCION POR DGII: 15841-RES-CR-38412-2012 DE FECHA 21/09/2012

BLANCO: Original - Emisor / ROSADO: Duplicado - Cliente
CELESTE: Triplicado - Emisor / AMARILLO: Cuadruplicado - Archivo

UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA
DE EL SALVADOR. "JOSE SIMEON CAÑAS"
RADIO YSUCA
Enseñanza Formal
ENTRE BOULEVARD LOS PROCERES Y COL. JARDINES DE GUADALUPE
ANTIGUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD, APARTADO POSTAL 01-575
PBX: 2210-6600, Ext. 425, 2273-5084 2243-1302, Fax: 2243-1304

YSUCA
LA VOZ ... CON VOS

FACTURA
No. [illegible]
RA 0362
REGISTRO No. [illegible]
NIT: 0614-[illegible]

CLIENTE: Instituto Nacional de los Deportes

FECHA: 03/12/2018.

DIRECCION: Centro de Gobierno, palacio de los Deportes INDES, San. Salvador.

NIT ó DUI: 0614-280680-002-1

CONDICIONES DE PAGO: Credito.

VENTA A CUENTA DE:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
40	Cuñas mensuales en el programa "91.7 Deportes", mes de diciembre de 2018.	$ 9.00		$ 360.00

SON: Trescientos cincuenta y seis con 81/100 dólares.

SUMAS		$ 360.00
DESCUENTO	Retención 1%	$ 3.19
VENTAS EXENTAS		
VENTA TOTAL		$ 356.81

Emitir cheque a nombre de: **UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR "JOSE SIMEON CAÑAS"**

IMPRENTA AZTECA, RUBEN ALEJANDRO LEMUS HENRIQUEZ COLONIA LOS LIRIOS POL. E CASA No. 6 CUSCATANCINGO NIT:0614-011265-017-1, NRC: 9782-9, AUTORIZACION DE IMPRENTA: 061 FECHA DE AUTORIZACION: 26/8/1992. SERIE DEL 12SD003F1 AL 12SD003F500 FECHA DE IMPRESION: 09/2012 NUMERO DE RESOLUCION POR DGII: 15041-RES-CR-30412-2012 DE FECHA 21/09/2012

BLANCO: Original - Emisor / ROSADO: Duplicado - Cliente
CELESTE: Triplicado - Emisor / AMARILLO: Cuadruplicado - Archivo

POR $ 450.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS ($450.00) en concepto de honorarios por servicios prestados de difusión y promoción de las actividades del INDES en Radio Cadena Monumental, y por segmentos especiales para el programa Ritmo Guanaco Internacional durante el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo del presente año.

Sub total:	$ 450.00
(-) 10 % renta:	$ 45.00
Total:	$ 405.00

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

INDES

2018050130101211154

Contrato # 09-2018-INDES

UACI

San Salvador, 8 de agosto de 2018

Francisco Mauricio Muñoz Osorio

Teléfono.:

POR $ 450.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS ($450.00) en concepto de honorarios por servicios prestados de difusión y promoción de las actividades del INDES en Radio Cadena Monumental, y por segmentos especiales para el programa Ritmo Guanaco Internacional durante el periodo comprendido del 1 al 30 de abril del presente año.

Sub total:	$ 450.00
(-) 10 % renta:	$ 45.00
Total:	$ 405.00

San Salvador, 8 de agosto de 2018

Francisco Mauricio Muñoz Osorio
No. DUI

Dirección:
Teléfono.:

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

NO. DE CORRELATIVO DE COMPRAS: 20180501301012154

Contrato #09-INDES-2018

UACI

393

POR $ 450.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS ($450.00) en concepto de honorarios por servicios prestados de difusión y promoción de las actividades del INDES en Radio Cadena Monumental, y por segmentos especiales para el programa Ritmo Guanaco Internacional durante el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo del presente año.

Sub total:	$ 450.00
(-) 10 % renta:	$ 45.00
Total:	$ 405.00

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS:
No. DE C.P.: 2018050130101211 54

contrato # 09-INDES-2018

UACI

San Salvador, 8 de agosto de 2018

Francisco Mauricio Muñoz Osorio
No. DUI
No. NIT
Dirección:
Teléfono.:

POR $ 450.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS ($450.00) en concepto de honorarios por servicios prestados de difusión y promoción de las actividades del INDES en Radio Cadena Monumental, y por segmentos especiales para el programa Ritmo Guanaco Internacional durante el periodo comprendido del 1 al 30 de junio del presente año.

Sub total:	$ 450.00
(-) 10 % renta:	$ 45.00
Total:	$ 405.00

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

INDES

San Salvador, 8 de agosto de 2018

20180501301012115S4

Francisco Mauricio Muñoz Osorio
No. DUI
No. NIT
Dirección:
Teléfono.:

Contrato #09-INDES-2018

UACI

301

POR $ 450.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS ($450.00) en concepto de honorarios por servicios prestados de difusión y promoción de las actividades del INDES en Radio Cadena Monumental, y por segmentos especiales para el programa Ritmo Guanaco Internacional durante el periodo comprendido del 1 al 31 de julio del presente año.

Sub total:	$ 450.00
(-) 10 % renta:	$ 45.00
Total:	$ 405.00

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

San Salvador, 8 de agosto de 2018

Francisco Mauricio Muñoz Osorio
No. DUI
No. NIT
Dirección:
Teléfono.:

20180501 3010121154

Contrato # 09-INDES-2018

UACI

390

POR $ 450.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS ($450.00) en concepto de honorarios por servicios prestados de difusión y promoción de las actividades del INDES en Radio Cadena Monumental, y por segmentos especiales para el programa Ritmo Guanaco Internacional durante el periodo comprendido del 1 al 31 de agosto del presente año.

Sub total:	$ 450.00
(-) 10 % renta:	$ 45.00
Total:	$ 405.00

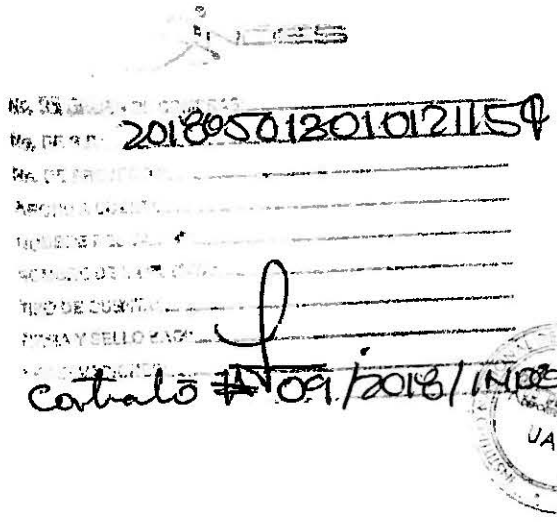

San Salvador, 4 de septiembre de 2018

Francisco Mauricio Muñoz Osorio
No. DUI
No. NIT
Dirección:
Teléfono.:

POR $ 450.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS ($450.00) en concepto de honorarios por servicios prestados de difusión y promoción de las actividades del INDES en Radio Cadena Monumental, y por segmentos especiales para el programa Ritmo Guanaco Internacional durante el periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre del presente año.

Sub total:	$ 450.00
(-) 10 % renta:	$ 45.00
Total:	$ 405.00

San Salvador, 2 de octubre de 2018

Francisco Mauricio Muñoz Osorio
No.

Teléfono.:

POR $ 450.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS ($450.00) en concepto de honorarios por servicios prestados de difusión y promoción de las actividades del INDES en Radio Cadena Monumental, y por segmentos especiales para el programa Ritmo Guanaco Internacional durante el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre del presente año.

Sub total:	$ 450.00
(-) 10 % renta:	$ 45.00
Total:	$ 405.00

San Salvador, 5 de noviembre de 2018

Francisco Mauricio Muñoz Osorio
No. DUI

Teléfono.:

387

POR $ 450.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS ($450.00) en concepto de honorarios por servicios prestados de difusión y promoción de las actividades del INDES en Radio Cadena Monumental, y por segmentos especiales para el programa Ritmo Guanaco Internacional durante el periodo comprendido del 1 al 30 de noviembre del presente año.

Sub total:	$ 450.00
(-) 10 % renta:	$ 45.00
Total:	$ 405.00

San Salvador, 3 de diciembre de 2018

Francisco Mauricio Muñoz Osorio
No. DUI
No. NIT
Dirección:
Teléfono.:

POR $ 450.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS ($450.00) en concepto de honorarios por servicios prestados de difusión y promoción de las actividades del INDES en Radio Cadena Monumental, y por segmentos especiales para el programa Ritmo Guanaco Internacional durante el periodo comprendido del 1 al 31 de diciembre del presente año.

Sub total:	$ 450.00
(-) 10 % renta:	$ 45.00
Total:	$ 405.00

San Salvador, 3 de diciembre de 2018

Francisco Mauricio Muñoz Osorio
No. DUI

Teléfono.:

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS:
No. DE C.P.:
No. DE PROYECTO:
NOMBRE DEL BANCO:
FIRMA Y SELLO UACI:
OBSERVACIONES:

385

POR $ 550.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES EXACTOS ($550.00) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo del presente año según detalle:

Patrocinio Programa HÉROES
03 SPOTS martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM
60 SPOTS MENSUALES

Patrocinio programa AZUL NOTICIAS
03 SPOTS cada programa entre 3:30 y 4:30PM
60 SPOTS MENSUALES

420 cuñas mensuales de 30 segundos de lunes a domingo, 15 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter cobertura mensual.

Sub total:	$ 550.00
-10 % RENTA:	$ 55.00
Total:	$ 495.00

San Salvador, 01 de abril de 2018.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena

Teléfonos: 22253

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

ORIGINAL

Nº 009442

AUTORIZACION
ORDEN DE PUBLICIDAD

FECHA: 23 DE MARZO DE 2018

SR. (ES): GUILLERMO ERNESTO DUEÑAS AZUCENA, ciudad

SIRVASE EFECTUAR PARA: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES

EL TRABAJO PUBLICITARIO DETALLADO A CONTINUACIÓN:

ANUNCIO IMPRESO [ ] TV. [ ] INTERNET [XXX] RADIO [ ]

ESPECIFICACIONES

ANUNCIO	COLOR
INSTITUCIONAL	
FECHA DE REALIZACION MES DE ABRIL DE 2018	VALOR DE ESTA ORDEN PLGS.A
TAMAÑO O DURACION PROMOCION Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DEL INDES, DE LUNES A DOMINGO, CON 60 SPOTS MENSUALES, EN EL PROGRAMA "HEROES", 60 SPOTS MENSUALES EN EL PROGRAMA "AZUL NOTICIAS", 420 CUÑAS MENSUALES, POSTEOS EN FACEBOOK Y TWITTER, CON COBERTURA MENSUAL, A TRAVES DE AZULRADIOSV.	
PAGINA, - HORAS	**TOTAL:** $ 550.00

GUIA: DIVULGACION INSTITUCIONAL ...

AUTORIZADO

RECIBIO

de
.00)
ZUL
del

54

INDES

283

POR $ 550.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES EXACTOS ($550.00) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 2 al 30 de abril del presente año según detalle:

Patrocinio Programa HÉROES
03 SPOTS martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM
60 SPOTS MENSUALES

Patrocinio programa AZUL NOTICIAS
03 SPOTS cada programa entre 3:30 y 4:30PM
60 SPOTS MENSUALES

420 cuñas mensuales de 30 segundos de lunes a domingo, 15 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter cobertura mensual.

Sub total:	$ 550.00
-10 % RENTA:	$ 55.00
Total:	$ 495.00

San Salvador, 02 de mayo de 2018.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena

382

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

ORIGINAL

Nº 009440

AUTORIZACION
ORDEN DE PUBLICIDAD

FECHA: 30 DE ABRIL DE 2018

SR. (ES): GUILLERMO ERNESTO DUEÑAS AZUCENA, ciudad

SIRVASE EFECTUAR PARA: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES

EL TRABAJO PUBLICITARIO DETALLADO A CONTINUACIÓN:

ANUNCIO IMPRESO [ ] TV. [ ] INTERNET [XXX] RADIO [ ]

ESPECIFICACIONES

ANUNCIO	COLOR
INSTITUCIONAL	
FECHA DE REALIZACION MES DE MAYO DE 2018	VALOR DE ESTA ORDEN PLGS.A
TAMAÑO O DURACION PROMOCION Y DIFUSCION DE LAS ACTIVIDADES DEL INDES, DE LUNES A DOMINGO, CON 60 SPOTS MENSUALES, EN EL PROGRAMA "HEROES", 60 SPOTS MENSUALES EN EL POGRAMA "AZUL NOTICIAS", 420 CUÑAS MENSUALES, POSTEOS EN FACEBOOK Y TWITTER, CON COBERTURA MENSUAL, A TRAVES DE AZULRADIOSV.	
PAGINA, - HORAS	**TOTAL:** $ 550.00

GUIA: DIVULGACION INSTITUCIONAL ...

AUTORIZADO

RECIBIO

Presidencia de la República

381

POR $ 550.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES EXACTOS ($550.00) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo del presente año según detalle:

Patrocinio Programa HÉROES
03 SPOTS martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM
60 SPOTS MENSUALES

Patrocinio programa AZUL NOTICIAS
03 SPOTS cada programa entre 3:30 y 4:30PM
60 SPOTS MENSUALES

420 cuñas mensuales de 30 segundos de lunes a domingo, 15 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter cobertura mensual.

Sub total:	$ 550.00
-10 % RENTA:	$ 55.00
Total:	$ 495.00

San Salvador, 04 de junio de 2018.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena
No.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

ORIGINAL

Nº 009443

AUTORIZACION
ORDEN DE PUBLICIDAD

FECHA: 31 DE MAYO DE 2018

SR. (ES): GUILLERMO ERNESTO DUEÑAS AZUCENA, ciudad

SIRVASE EFECTUAR PARA: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES

EL TRABAJO PUBLICITARIO DETALLADO A CONTINUACIÓN:

ANUNCIO IMPRESO [ ] TV. [ ] INTERNET [XXX] RADIO [ ]

ESPECIFICACIONES

ANUNCIO	COLOR
INSTITUCIONAL	
FECHA DE REALIZACION	VALOR DE ESTA ORDEN
MES DE JUNIO DE 2018	PLGS.A
TAMAÑO O DURACION	
PROMOCION Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DEL INDES, DE LUNES A DOMINGO, CON 60 SPOTS MENSUALES EN EL PROGRAMA "HEROES", 60 SPOTS MENSUALES EN EL PROGRAMA "AZUL NOTICIAS", 420 CUÑAS MENSUALES, POSTEOS EN FACEBOOK Y TWITTER, CON COBERTURA MENSUAL, A TRAVES DE AZULRADIOSV.	
PAGINA, - HORAS	**TOTAL:** $ 550.00

GUIA: DIVULGACION INSTITUCIONAL ...

AUTORIZADO

RECIBIO

de
.00)
ZUL
del
a

379

POR $ 550.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES EXACTOS ($550.00) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 30 de junio del presente año según detalle:

Patrocinio Programa HÉROES
03 SPOTS martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM
60 SPOTS MENSUALES

Patrocinio programa AZUL NOTICIAS
03 SPOTS cada programa entre 3:30 y 4:30PM
60 SPOTS MENSUALES

420 cuñas mensuales de 30 segundos de lunes a domingo, 15 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter cobertura mensual.

Sub total:	$ 550.00
-10 % RENTA:	$ 55.00
Total:	$ 495.00

San Salvador, 02 de julio de 2018.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena
No.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

ORIGINAL

Nº 009444

AUTORIZACION
ORDEN DE PUBLICIDAD

FECHA: 29 DE JUNIO DE 2018

SR. (ES): GUILLERMO ERNESTO DUEÑAS AZUCENA, ciudad

SIRVASE EFECTUAR PARA: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES

EL TRABAJO PUBLICITARIO DETALLADO A CONTINUACIÓN:

ANUNCIO IMPRESO [ ] TV. [ ] INTERNET [XXX] RADIO [ ]

ESPECIFICACIONES

ANUNCIO	COLOR
INSTITUCIONAL	
FECHA DE REALIZACION	**VALOR DE ESTA ORDEN**
MES DE JULIO DE 2018	PLGS.A
TAMAÑO O DURACION	
PROMOCION Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DEL INDES, DE LUNES A DOMINGO, CON 60 SPOTS MENSUALES, EN EL PROGRAMA "HEROES", 60 SPOTS MENSUALES EN EL PROGRAMA "AZUL NOTICIAS", 420 CUÑAS MENSUALES, POSTEOS EN FACEBOOK Y TWITTER, CON COBERTURA MENSUAL, A TRAVES DE AZULRADIOSV.	
PAGINA, - HORAS	**TOTAL:** $ 550.00

GUIA: DIVULGACION INSTITUCIONAL ...

AUTORIZADO

RECIBIO

de
.00)
UL
del

54

UACI
3-INDES

377

POR $ 550.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES EXACTOS ($550.00) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 31 de julio del presente año según detalle:

Patrocinio Programa HÉROES
03 SPOTS martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM
60 SPOTS MENSUALES

Patrocinio programa AZUL NOTICIAS
03 SPOTS cada programa entre 3:30 y 4:30PM
60 SPOTS MENSUALES

420 cuñas mensuales de 30 segundos de lunes a domingo, 15 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter cobertura mensual.

Sub total:	$ 550.00
-10 % RENTA:	$ 55.00
Total:	$ 495.00

San Salvador, 07 de agosto de 2018.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena

#243

.os:

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

ORIGINAL

Nº 009441

AUTORIZACION
ORDEN DE PUBLICIDAD

FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2018

SR. (ES): GUILLERMO ERNESTO DUEÑAS AZUCENA, ciudad

SIRVASE EFECTUAR PARA: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES

EL TRABAJO PUBLICITARIO DETALLADO A CONTINUACIÓN:

ANUNCIO IMPRESO [ ] TV. [ ] INTERNET [XXX] RADIO [ ]

ESPECIFICACIONES

ANUNCIO	COLOR
INSTITUCIONAL	
FECHA DE REALIZACION MES DE MARZO DE 2018	VALOR DE ESTA ORDEN PLGS.A
TAMAÑO O DURACION PROMOCION Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DEL INDES, DE LUNES A DOMINGO, CON 60 SPOTS MENSUALES EN EL PROGRAMA "HEROES", 60 SPOTS MENSUALES EN EL PROGRAMA "AZUL NOTICIAS", 420 CUÑAS MENSUALES, POSTEOS EN FACEBOOK Y TWITTER, CON COBERTURA MENSUAL, A TRAVES DE AZULRADIOSV.	
PAGINA, - HORAS	**TOTAL:** $ 550.00

DIVULGACION INSTITUCIONAL ...

GUIA:

AUTORIZADO

RECIBIO

de
.00)
UL
del

ISA
ACI
INDES

375

POR $ 450.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES EXACTOS ($450.00) en concepto de honorarios por servicios prestados de difusión y promoción de las actividades del INDES en Radio Cadena Monumental, durante el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo del presente año.

Sub total:	$ 450.00
(-) 10 % renta:	$ 45.00
Total:	$ 405.00

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

San Salvador, 8 de agosto de 2018

Carlos Amílcar Aranzamendi Recinos

INDES

201805093010121154

UACI

contrato # 15-INDES-201

374

POR $ 450.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES EXACTOS ($450.00) en concepto de honorarios por servicios prestados de difusión y promoción de las actividades del INDES en Radio Cadena Monumental, durante el periodo comprendido del 1 al 30 de abril del presente año.

Sub total:	$ 450.00
(-) 10 % renta:	$ 45.00
Total:	$ 405.00

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

San Salvador, 8 de agosto de 2018

Carlos Amílcar Aranzamendi Recinos

INDES

No. DE ORDEN DE PAGO: 20180501 2010 2115A

Contrato # 15-INDES-2018

373

POR $ 450.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES EXACTOS ($450.00) en concepto de honorarios por servicios prestados de difusión y promoción de las actividades del INDES en Radio Cadena Monumental, durante el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo del presente año.

Sub total:	$ 450.00
(-) 10 % renta:	$ 45.00
Total:	$ 405.00

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

San Salvador, 8 de agosto de 2018

Carlos Amílcar Aranzamendi Recinos
No. DUI
No. NIT

20180501301021154

Contrato # 15-INDES-2018

372

POR $ 450.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES EXACTOS ($450.00) en concepto de honorarios por servicios prestados de difusión y promoción de las actividades del INDES en Radio Cadena Monumental, durante el periodo comprendido del 1 al 30 de junio del presente año.

Sub total:	$ 450.00
(-) 10 % renta:	$ 45.00
Total:	$ 405.00

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

San Salvador, 8 de agosto de 2018

Carlos Amilcar Aranzamendi Recinos

20180501301012154

FIRMA Y SELLO UACI

OBSERVACIONES

Contrato #15-2018-INDE

UACI

371

POR $ 450.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES EXACTOS ($450.00) en concepto de honorarios por servicios prestados de difusión y promoción de las actividades del INDES en Radio Cadena Monumental, durante el periodo comprendido del 1 al 31 de julio del presente año.

Sub total:	$ 450.00
(-) 10 % renta:	$ 45.00
Total:	$ 405.00

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

San Salvador, 8 de agosto de 2018

Carlos Amílcar Aranzamendi Recinos

Teléfono.

No. DE ... 20180501301012115 4
No. DE ...
ADONDE A ...
contrato #15-2018-INDES

IIACI

570

POR $ 450.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES EXACTOS ($450.00) en concepto de honorarios por servicios prestados de difusión y promoción de las actividades del INDES en Radio Cadena Monumental, durante el periodo comprendido del 1 al 31 de agosto del presente año.

Sub total:	$ 450.00
(-) 10 % renta:	$ 45.00
Total:	$ 405.00

San Salvador, 4 de septiembre de 2018

Carlos Amílcar Aranzamendi Recinos

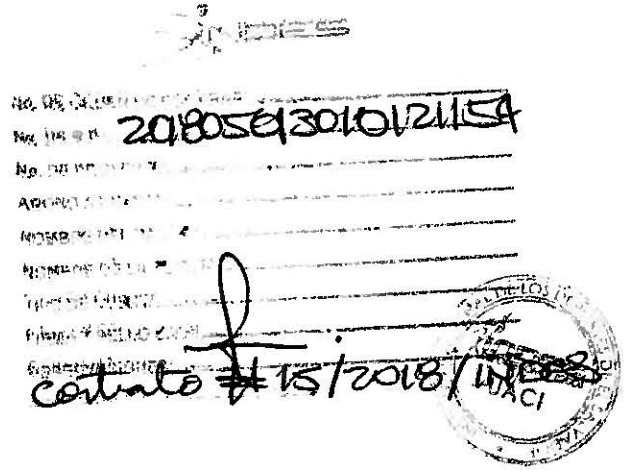

POR $ 450.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES EXACTOS ($450.00) en concepto de honorarios por servicios prestados de difusión y promoción de las actividades del INDES en Radio Cadena Monumental, durante el periodo comprendido del 1 al 30 se septiembre del presente año.

Sub total:	$ 450.00
(-) 10 % renta:	$ 45.00
Total:	$ 405.00

San Salvador, 2 de octubre de 2018

Carlos Amílcar Aranzamendi Recinos

POR $ 450.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES EXACTOS ($450.00) en concepto de honorarios por servicios prestados de difusión y promoción de las actividades del INDES en Radio Cadena Monumental, durante el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre del presente año.

Sub total:	$ 450.00
(-) 10 % renta:	$ 45.00
Total:	$ 405.00

San Salvador, 5 de noviembre de 2018

Carlos Amílcar Aranzamendi Recinos

POR $ 450.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES EXACTOS ($450.00) en concepto de honorarios por servicios prestados de difusión y promoción de las actividades del INDES en Radio Cadena Monumental, durante el periodo comprendido del 1 al 31 de diciembre del presente año.

Sub total:	$ 450.00
(-) 10 % renta:	$ 45.00
Total:	$ 405.00

San Salvador, 3 de diciembre de 2018

Carlos Amílcar Aranzamendi Recinos

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

366

POR $ 450.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES EXACTOS ($450.00) en concepto de honorarios por servicios prestados de difusión y promoción de las actividades del INDES en Radio Cadena Monumental, durante el periodo comprendido del 1 al 30 de noviembre del presente año.

Sub total:	$ 450.00
(-) 10 % renta:	$ 45.00
Total:	$ 405.00

San Salvador, 3 de diciembre de 2018

Carlos Amílcar Aranzamendi Recinos

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

305

Por $ 450.00

Recibí del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES (INDES), la cantidad de cuatrocientos cincuenta 00/100 dólares exactos, por servicios de publicidad en el programa Actualidad Deportiva, que se transmite de lunes a viernes de 1:00 a 2:00 pm en Radio Cadena YSKL correspondiente al mes de Marzo del presente año.

Sub Total: $ 450.00

(-) 10% Renta: $45.00

Total: $ 405.00

San salvador, 02 de Abril del 2018.

Will Adalberto Vásquez Sorto.

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS: 2018-0501-3-01-02-21-1-54

No. DE C.P.

No. DE PROYECTO:

ABONO A CUENTA:

NOMBRE DE:

NOMBRE DE:

TIPO DE CUENTA:

FIRMA Y SELLO:

OBSERVACIONES: Contrato #04-2018

UACI

Por $ 450.00

Recibí del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES (INDES), la cantidad de cuatrocientos cincuenta 00/100 dólares exactos, por servicios de publicidad en el programa Actualidad Deportiva, que se transmite de lunes a viernes de 1:00 a 2:00 pm en Radio Cadena YSKL correspondiente al mes de Abril del presente año.

Sub Total: $ 450.00

(-) 10% Renta: $45.00

Total: $ 405.00

San salvador, 02 de Mayo del 2018.

Will Adalberto Vásquez Sorto.

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS:

No. DE C.P.: 2018-0501-3-01-02-21-1-54

UACI

OBSERVACIONES: Contrato # 04-2018

Por $ 450.00

Recibí del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES (INDES), la cantidad de cuatrocientos cincuenta 00/100 dólares exactos, por servicios de publicidad en el programa Actualidad Deportiva, que se transmite de lunes a viernes de 1:00 a 2:00 pm en Radio Cadena YSKL correspondiente al mes de Junio del presente año.

Sub Total: $ 450.00

(-) 10% Renta: $45.00

Total: $ 405.00

San salvador, 02 de Julio del 2018.



Will Adalberto Vásquez Sorto.

Por $ 450.00

Recibí del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES (INDES), la cantidad de cuatrocientos cincuenta 00/100 dólares exactos, por servicios de publicidad en el programa Actualidad Deportiva, que se transmite de lunes a viernes de 1:00 a 2:00 pm en Radio Cadena YSKL correspondiente al mes de Julio del presente año.

Sub Total: $ 450.00

(-) 10% Renta: $45.00

Total: $ 405.00

San salvador, 07 de Agosto del 2018.

Will Adalberto Vásquez Sorto.

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRA: 2018-0501-3-01-03-21-154

UACI

FIRMA Y SELLO UACI:

OBSERVACIONES: Contrato #4-2018

Julio César Tobar
GIRO: SERVICIOS DE PUBLICIDAD
Paseo Miralvalle, Reparto Miralvalle, #148,
San Salvador.

FACTURA 17NA000F
No. 0021
REGISTRO No. 26355-9
NIT: 0101-181147-001-6
RESOLUCION: 15015-RES-CR-35222-2017
AUTORIZACION DE IMP. 865 DGII

ACTURA 17NA000F
No. 0021
REGISTRO No. 26355-9
NIT: 0101-181147-001-6
LUCION: 15015-RES-CR-35222-2017
TORIZACION DE IMP. 865 DGII

Fecha: 4-9-2018

Señor: Instituto Nacional de los Deportes

DIRECCION: San Salvador NIT ó DUI:

Condiciones de Pago: Contado ☐ Crédito: ☐ VENTA A CUENTA DE:

4-9-2018
eportes
UENTA DE:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS GRAVADAS
	Conducción de Ceremonia				
	de Premiación de Atletas				
	que ganaron Medallas de				
	Oro, Plata y Bronce en los				
	Juegos de Barranquilla				
	Colombia				$ 150.-

SON: Ciento cincuenta 00/100 dolares.

SUMAS		$ 150.-
VENTAS EXENTAS		
VENTAS NO SUJETAS		
SUB-TOTAL		$ 150.-
(-) IVA RETENIDO		–
VENTA TOTAL		$ 150.-

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $ 200.00

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:

NIT ó DUI:

EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:

NTAS NTAS | VENTAS NO SUJETAS | VENTAS GRAVADAS
$ 150.-
TAS
ETAS
DO
$ 150.-
ey Dribón Soto Colonia Las Margaritas
DEL 17NA000F1 AL 17NA000F200

IMPRESOS SERVITEXTOS JERUSALEN NIT: 0614-190979-102-7 N.R.C. 140952-2 Rodney Dribón Soto Colonia Las Margaritas Pje.Gloria # 7, Mejicanos. Fecha de Aut. De Imp. 19/07/02 F. DE IMP. AGOSTO/2017 TIRAJE: DEL 17NA000F1 AL 17NA000F200

DUPLICADO - CLIENTE

ORIGINAL - EMISOR

Por $ 450.00

Recibí del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES (INDES), la cantidad de cuatrocientos cincuenta 00/100 dólares exactos, por servicios de publicidad en el programa de KL Deportes, que se transmite los domingos de 7:30 a 10:00 pm en Radio Cadena YSKL correspondiente al mes de Mayo del presente año.

Sub Total: $ 450.00

(-) 10% Renta: $45.00

Total: $ 405.00

San salvador, 01 de Junio del 2018.

Juan José Linares Contreras

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRA:
No. DE G.P.C. 2018-0501-3-01-02-21-154
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL [illegible]
NOMBRE DE LA [illegible]
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:
OBSERVACIONES:
Contrato II-2018

Por $ 450.00

Recibí del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES (INDES), la cantidad de cuatrocientos cincuenta 00/100 dólares exactos, por servicios de publicidad en el programa de KL Deportes, que se transmite los domingos de 7:30 a 10:00 pm en Radio Cadena YSKL correspondiente al mes de Junio del presente año.

Sub Total: $ 450.00

(-) 10% Renta: $45.00

Total: $ 405.00

San salvador, 02 de Julio del 2018.

Juan José Linares Contreras

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRA:
No. DE R.C.P. 2018-0501-3-01-02-21-1-54
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL PROVEEDOR:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR:
Contrato 15-2018

Por $ 450.00

Recibí del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES (INDES), la cantidad de cuatrocientos cincuenta 00/100 dólares exactos, por servicios de publicidad en el programa de KL Deportes, que se transmite los domingos de 7:30 a 10:00 pm en Radio Cadena YSKL correspondiente al mes de Julio del presente año.

Sub Total: $ 450.00

(-) 10% Renta: $45.00

Total: $ 405.00

San salvador, 07 de Agosto del 2018.

Juan José Linares Contreras

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRA:
No. DE G.P.: 2018-0501-3-01-02-21-54
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:
Contrato #016-2018

UACI

Por $ 450.00

Recibí del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES (INDES), la cantidad de cuatrocientos cincuenta 00/100 dólares exactos, por servicios de publicidad en el programa Actualidad Deportiva, que se transmite de lunes a viernes de 1:00 a 2:00 pm en Radio Cadena YSKL correspondiente al mes de Agosto del presente año.

Sub Total: $ 450.00

(-) 10% Renta: $45.00

Total: $ 405.00

San salvador, 03 de Septiembre del 2018.

Will Adalberto Vásquez Sorto.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Por $ 450.00

Recibí del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES (INDES), la cantidad de cuatrocientos cincuenta 00/100 dólares exactos, por servicios de publicidad en el programa de KL Deportes, que se transmite los domingos de 7:30 a 10:00 pm en Radio Cadena YSKL correspondiente al mes de Agosto del presente año.

Sub Total: $ 450.00

(-) 10% Renta: $45.00

Total: $ 405.00

San salvador, 03 de Septiembre del 2018.

Juan José Linares Contreras

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

450

POR $ 300.00

Recibí del Instituto Nacional de Los Deportes de El Salvador (INDES) la cantidad de trescientos Dólares ($ 300.00) en concepto de transmisión de 100 cuñas publicitarias en Programa **90.5 Deportes** en horarios de 6:00 pm a 6:30 pm de lunes a viernes en Radio Tacachico y Cobertura de eventos que comprende del 1 a 31 de Marzo del 2018

Subtotal $ 300.00

10% renta $ 30.00

$ 270.00

San Salvador, 1 de Agosto del 2018

F: _____

Santiago de Jesús Bernal

430

POR $ 300.00

Recibí del Instituto Nacional de Los Deportes de El Salvador (INDES) la cantidad de trescientos Dólares ($ 300.00) en concepto de transmisión de 100 cuñas publicitarias en Programa **90.5 Deportes** en horarios de 6:00 pm a 6:30 pm de lunes a viernes en Radio Tacachico y Cobertura de eventos que comprende del 1 a 30 de Abril del 2018

Subtotal $ 300.00

10% renta $ 30.00

$ 270.00

San Salvador, 1 de Agosto del 2018 77899174

F:_____

Santiago de Jesús Bernal

POR $ 300.00

Recibí del Instituto Nacional de Los Deportes de El Salvador (INDES) la cantidad de trescientos Dólares ($ 300.00) en concepto de transmisión de 100 cuñas publicitarias en Programa **90.5 Deportes** en horarios de 6:00 pm a 6:30 pm de lunes a viernes en Radio Tacachico y Cobertura de eventos que comprende del 1 a 31 de Mayo del 2018

Subtotal $ 300.00

10% renta $ 30.00

$ 270.00

San Salvador, 1 de Agosto del 2018 77899174

F:_____
Santiago de Jesús Bernal

POR $ 300.00

Recibí del Instituto Nacional de Los Deportes de El Salvador (INDES) la cantidad de trescientos Dólares ($ 300.00) en concepto de transmisión de 100 cuñas publicitarias en Programa **90.5 Deportes** en horarios de 6:00 pm a 6:30 pm de lunes a viernes en Radio Tacachico y Cobertura de eventos que comprende del 1 a 30 de Junio del 2018

Subtotal $ 300.00

10% renta $ 30.00

$ 270.00

San Salvador, 1 de Agosto del 2018 77899174

F:_____
Santiago de Jesús Bernal

POR $ 300.00

Recibí del Instituto Nacional de Los Deportes de El Salvador (INDES) la cantidad de trescientos Dólares ($ 300.00) en concepto de transmisión de 100 cuñas publicitarias en Programa **90.5 Deportes** en horarios de 6:00 pm a 6:30 pm de lunes a viernes en Radio Tacachico y Cobertura de eventos que comprende del 1 a 31 de Julio del 2018

Subtotal $ 300.00

10% renta $ 30.00

$ 270.00

San Salvador, 1 de Agosto del 2018 77899174

F: _____

Santiago de Jesús Bernal

#

Por $ 450.00

Recibí del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES (INDES), la cantidad de cuatrocientos cincuenta 00/100 dólares exactos, por servicios de publicidad en el programa de KL Deportes, que se transmite los domingos de 7:30 a 10:00 pm en Radio Cadena YSKL correspondiente al mes de Septiembre del presente año.

Sub Total: $ 450.00

(-) 10% Renta: $45.00

Total: $ 405.00

San salvador, 02 de Octubre del 2018.

Juan José Linares Contreras

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

449

INDESI, S.A. de C.V.

GRUPO MEGAVISION

EMISIONES RADIALES Y TELEVISIVAS

RADIO SONSOMIX
Residencial Andrea No.8
Sonzacate, Sonsonate.

RADIO MEGAHITS
Lotificación Santa María 2
Av. Santa Marta No. 17,
Ahuachapán.

CASA MATRIZ
1a. Calle Pte. entre 85 y 87 Av. Norte
No. 85-2, Colonia Escalón,
San Salvador.
Tel.:(503) 2283-2121 Fax.:(503) 2283-2150
www.megavision.com.sv

RADIO LA SABROSA
3ra. Avenida, Calle Fabio Guerrero
Barrio San José, Jiquilisco,
Usulután.

RADIO LA LIBERTAD
2a. Calle Poniente # 22-9,
Frente al Anfiteatro,Cond. Miramar Plaza,
Local # 12, La Libertad.

RADIO JIBOA Y MI RADIO
11 Av. Sur y Pje. Valdez No. 10
Barrio Concepción,
San Vicente.

FACTURA
14SD000F

No. 1588 14SD1588

REGISTRO No.: 63373 - 9
NIT.: 0614 - 110986 - 101 - 9

AUTORIZACION DE IMPRENTA # 0586 D.G.I.I.

PUBLICIDAD: DIRECTOS

ANUNCIANTE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES

PRODUCTO: PUBLICIDAD

NIT.: 0614-280593-002-1

FECHA: 10/08/2018

COMIENZA: 01/07/2018 — 31/07/2018

No.: DE CONTRATO: 11-2018-INDES

MENCIONES	T. MIN/SEG.	DESCRIPCION	VALOR	V. NO SUJETAS	V. EXENTAS	V. AFECTAS
1		SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN RADIO FUEGO CANAL 21 Y REDES SOCIALES, CONTRATO DE PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 11-2018- INDES CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2018	2000.0000			2,000.00

SON:
UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS 30/100 DOLARES

SUMAS $	2,000.00
(-) VENTAS EXENTAS	
VENTAS NO SUJETAS	
(-1%) IVA RETENIDO	17.70
TOTAL $	1,982.30

LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00	LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI/NIT:	DUI/NIT:
FIRMA DE RECIBIDO:	FIRMA DE ENTREGADO:

- DUPLICADO - CLIENTE / EXPORTACION - EMISOR - REVISADO

IMPRAS AFTES I SERVICIOS S.A. DE C.V. - FERCON EL SALVADOR - REG. 79442-7 NIT 0614-210494-101-0 FECHA AUTORIZACION IMPRENTA 30/09/1994 BLVD CONSTITUCION 74, CALLE PONIENTE, PJE SAN JOSE No. 300 COL. ESCALON, SAN SALVADOR, PBX (503) 2525-0300 TAM (503) 2525-0312 7-151402

TIRAJE DEL No. 1432 AL No. 1632 AUTORIZADO MEDIANTE RESOLUCION No.: 15041-RESCA-01517-2014, DE FECHA: 01 DE OCTUBRE DE 2014.

INDESI, S.A. de C.V.

GRUPO MEGAVISION

EMISIONES RADIALES Y TELEVISIVAS

RADIO SONSOMIX
Residencial Andrea No.8
Sonzacate, Sonsonate.

RADIO MEGAHITS
Lotificación Santa María 2
Av. Santa Marta No. 17,
Ahuachapán.

CASA MATRIZ
1a. Calle Pte. entre 85 y 87 Av. Norte
No. 85-2, Colonia Escalón,
San Salvador.
Tel.:(503) 2283-2121 Fax.:(503) 2283-2150
www.megavision.com.sv

CANAL 21

RADIO LA SABROSA
3ra. Avenida, Calle Fabio Guerrero
Barrio San José, Jiquilisco,
Usulután.

RADIO LA LIBERTAD
2a. Calle Poniente # 22-9,
Frente al Anfiteatro,Cond. Miramar Plaza,
Local # 12, La Libertad.

RADIO JIBOA Y MI RADIO
11 Av. Sur y Pje. Valdez No. 10
Barrio Concepción,
San Vicente.

FACTURA
14SD000F

No. 1587 14SD1587

REGISTRO No.: 63373 - 9
NIT.: 0614 - 110986 - 101 - 9

AUTORIZACION DE IMPRENTA # 0586 D.G.I.I.

PUBLICIDAD: DIRECTOS	FECHA: 10/06/2018
ANUNCIANTE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES	COMENZA: 01/06/2018 — 30/06/2018
PRODUCTO: PUBLICIDAD	No.: DE CONTRATO: 11-2018-INDES
NIT.: 0614-280500-002-1	

MENCIONES	T. MIN/SEG.	DESCRIPCION	VALOR	V. NO SUJETAS	V. EXENTAS	V. AFECTAS
1		SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN RADIO FUEGO CANAL 21 Y REDES SOCIALES, CONTRATO DE PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 11-2018- INDES CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2018	2000.0000			2,000.00

SON:
UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS 30/100 DOLARES

	SUMAS $		2,000.00
	VENTAS EXENTAS		
	VENTAS NO SUJETAS		
	(-1%) IVA RETENIDO		17.70
	TOTAL $		1,982.30

LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00	LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI/NIT:	DUI/NIT:
FIRMA DE RECIBIDO:	FIRMA DE ENTREGADO:

REVISADO

- DUPLICADO - CLIENTE / EXPORTACION - EMISOR -

Grupo Megavisión

INDESI, S.A. de C.V.

GRUPO MEGAVISION

EMISIONES RADIALES Y TELEVISIVAS

RADIO SONSOMIX
Residencial Andrea No.8
Sonzacate, Sonsonate.

RADIO MEGAHITS
Lotificación Santa María 2
Av. Santa Marta No. 17,
Ahuachapán.

CASA MATRIZ
1a. Calle Pte. entre 85 y 87 Av. Norte
No. 85-2, Colonia Escalón,
San Salvador.
Tel.:(503) 2283-2121 Fax.:(503) 2283-2150
www.megavision.com.sv

RADIO LA SABROSA
3ra. Avenida, Calle Fabio Guerrero
Barrio San José, Jiquilisco,
Usulután.

RADIO LA LIBERTAD
2a. Calle Poniente # 22-9,
Frente al Anfiteatro,Cond. Miramar Plaza,
Local # 12, La Libertad.

RADIO JIBOA Y MI RADIO
11 Av. Sur y Pje. Valdez No. 10
Barrio Concepción,
San Vicente.

FACTURA
14SD000F

No. 1586 14SD1586

REGISTRO No.: 63373 - 9
NIT.: 0614 - 110986 - 101 - 9

AUTORIZACION DE IMPRENTA # 0586 D.G.I.I.

PUBLICIDAD: DIRECTOS	FECHA: 10/05/2018
ANUNCIANTE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES	COMIENZA: 01/05/2018 — 31/05/2018
PRODUCTO: PUBLICIDAD	
NIT.: 0614-280580-002-1	No.: DE CONTRATO: 11-2018-INDES

MENCIONES	T. MIN/SEG.	DESCRIPCION	VALOR	V. NO SUJETAS	V. EXENTAS	V. AFECTAS
1		SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN RADIO FUEGO CANAL 21 Y REDES SOCIALES CONTRATO DE PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 11-2018-INDES CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2018	2000.0000			2,000.00

SON:

UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS 30/100 DOLARES

SUMAS $		2,000.00
VENTAS EXENTAS		
VENTAS NO SUJETAS		
(-1%) IVA RETENIDO		17.70
TOTAL $		1,982.30

LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00	LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI/NIT:	DUI/NIT:
FIRMA DE RECIBIDO:	FIRMA DE ENTREGADO:

REVISADO

- DUPLICADO - CLIENTE / EXPORTACION - EMISOR -

INDESI, S.A. de C.V.

GRUPO MEGAVISION

EMISIONES RADIALES Y TELEVISIVAS

RADIO SONSOMIX
Residencial Andrea No.8
Sonzacate, Sonsonate.

RADIO MEGAHITS
Lotificación Santa María 2
Av. Santa Marta No. 17,
Ahuachapán.

CASA MATRIZ
1a. Calle.Pte. entre 85 y 87 Av. Norte
No. 85-2, Colonia Escalón,
San Salvador.
Tel.:(503) 2283-2121 Fax.:(503) 2283-2150
www.megavision.com.sv

RADIO LA SABROSA
3ra. Avenida, Calle Fabio Guerrero
Barrio San José, Jiquilisco,
Usulután.

RADIO LA LIBERTAD
2a. Calle Poniente # 22-9,
Frente al Anfiteatro,Cond. Miramar Plaza,
Local # 12, La Libertad.

RADIO JIBOA Y MI RADIO
11 Av. Sur y Pje. Valdez No. 10
Barrio Concepción,
San Vicente.

FACTURA
14SD000F
14SD1585
No. 1585

REGISTRO No.: 63373 - 9
NIT.: 0614 - 110986 - 101 - 9

AUTORIZACION DE IMPRENTA # 0586 D.G.I.I.

PUBLICIDAD: DIRECTOS

ANUNCIANTE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES

PRODUCTO: PUBLICIDAD

NIT.: 0614-280580-002-1

FECHA:	10/05/2016
COMIENZA: 01/04/2016	30/04/2016
No.: DE CONTRATO:	11-2016-INDES

MENCIONES	T. MIN/SEG.	DESCRIPCION	VALOR	V. NO SUJETAS	V. EXENTAS	V. AFECTAS
1		SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN RADIO FUEGO CANAL 21 Y REDES SOCIALES, CONTRATO DE PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 11-2016- INDES CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2016	2000 0000			2,000 00

SON:
UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS 30/100 DOLARES

	SUMAS $		2,000.00
	VENTAS EXENTAS		
	VENTAS NO SUJETAS		
	(-1%) IVA RETENIDO		17.70
	TOTAL $		1,982.30

LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00	LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI/NIT:	DUI/NIT:
FIRMA DE RECIBIDO:	FIRMA DE ENTREGADO:

- DUPLICADO - CLIENTE / EXPORTACION - EMISOR -

REVISADO

IMPRIME IMPRENTA SERVICIOS S.A. DE C.V. - FERROCIN EL SALVADOR - NRC 784437 - NIT 0614-210494-101-2 - FECHA AUTORIZACION IMPRENTA 9999/394
BLVD. CONSTITUCION 7a. CALLE PONIENTE, FTE. BAN. JOSE No. 300, COL. ESCALON, SAN SALVADOR, PBX: (503) 2505-0701, FAX: (503) 2505-0701, 2-191402
DUI AE DEL No. 14600867-1 AL No. 14600867-1, SAN RESOLUCION No.: 13841-RES-CR-41517-2014, DE FECHA: 01 DE OCTUBRE DE 2014.

INDESI, S.A. de C.V.

GRUPO MEGAVISION

EMISIONES RADIALES Y TELEVISIVAS

RADIO SONSOMIX
Residencial Andrea No.8
Sonzacate, Sonsonate.

RADIO MEGAHITS
Lotificación Santa María 2
Av. Santa Marta No. 17,
Ahuachapán.

CASA MATRIZ
1a. Calle Pte. entre 85 y 87 Av. Norte
No. 85-2, Colonia Escalón,
San Salvador.
Tel.:(503) 2283-2121 Fax.:(503) 2283-2150
www.megavision.com.sv

RADIO LA SABROSA
3ra. Avenida, Calle Fabio Guerrero
Barrio San José, Jiquilisco,
Usulután.

RADIO LA LIBERTAD
2a. Calle Poniente # 22-9,
Frente al Anfiteatro,Cond. Miramar Plaza,
Local # 12, La Libertad.

RADIO JIBOA Y MI RADIO
11 Av. Sur y Pje. Valdez No. 10
Barrio Concepción,
San Vicente.

FACTURA
14SD000F

No. 1584 14SD1584

REGISTRO No.: 63373 - 9
NIT.: 0614 - 110986 - 101 - 9

AUTORIZACION DE IMPRENTA # 0586 D.G.I.I.

CANAL 21

PUBLICIDAD: DIRECTOS		FECHA:	10/06/2018
ANUNCIANTE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES		COMIENZA: 01/03/2018	31/03/2018
PRODUCTO: PUBLICIDAD		No.: DE CONTRATO:	11-2018-INDES
NIT.: 0614-280690-002-1			

MENCIONES	T. MIN/SEG.	DESCRIPCION	VALOR	V. NO SUJETAS	V. EXENTAS	V. AFECTAS
1		SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN RADIO FUEGO CANAL 21 Y REDES SOCIALES, CONTRATO DE PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 11-2018- INDES CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2018	2000 0000			2,000.00

SON: UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS 30/100 DOLARES

	SUMAS $		2,000.00
	VENTAS EXENTAS		
	VENTAS NO SUJETAS		
	(-1%) IVA RETENIDO		17.70
	TOTAL $		1,982.30

LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00	LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI/NIT:	DUI/NIT:
FIRMA DE RECIBIDO:	FIRMA DE ENTREGADO:

- DUPLICADO - CLIENTE / EXPORTACION - EMISOR -

REVISADO

Grupo Megavision

Por $300.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes (INDES) la cantidad de $300.00 (trescientos dólares) en concepto de transmisión de cuñas publicitarias en el programa (Vida Deportiva, Radio La Klave 92.1) que se trasmite de 1.,00 pm a 2.00 pm de lunes a viernes, tres cuñas diarias y coberturas de eventos que comprenden del 01 de Marzo al 31 de Marzo de 2018.

Sub total.....$300.00

10% renta.....$30.00

Total.....$270.00

San Salvador, 3 de Abril de 2018.

Vicente Salvador Tobar Segovia

Por $300.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes (INDES) la cantidad de $300.00 (trescientos dólares) en concepto de transmisión de cuñas publicitarias en el programa (Vida Deportiva, Radio La Klave 92.1) que se trasmite de 1.00PM a 2.00 p.m tres cuñas diarias y coberturas de eventos que comprenden del 01 de Abril al 30 de Abril de 2018

Sub total.....$300.00

10% renta.....$30.00

Total.....$270.00

San Salvador, 3 de Mayo de 2018

Vicente Salvador Tobar Segovia

76

Por $300.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes (INDES) la cantidad de $300.00 (trescientos dólares) en concepto de transmisión de cuñas publicitarias en el programa (Vida Deportiva, Radio La Klave 92.1) que se trasmite de 1.00PM a 2.00 p.m tres cuñas Diarias y cobertura de eventos que comprenden del 01 de Mayo al 31 de Mayo de 2018.

Sub total.....$300.00

10% renta.....$30.00

Total.....$270.00

San Salvador, 4 de Junio de 2018.

Vicente Salvador Tobar Segovia

Por $300.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes (INDES) la cantidad de $300.00 (trescientos dólares) en concepto de transmisión de cuñas publicitarias en el programa (Vida Deportiva, Radio La Klave 92.1) que se trasmite de 1.00PM a 2.00 p.m tres cuñas Diarias y cobertura de eventos que comprenden del 01 de Junio al 30 deJunio de 2018.

Sub total.....$300.00

10% renta.....$30.00

Total.....$270.00

San Salvador, 4 de Julio de 2018.

Vicente Salvador Tobar Segovia

63

Por $300.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes (INDES) la cantidad de $300.00 (trescientos dólares) en concepto de transmisión de cuñas publicitarias en el programa (Vida Deportiva, Radio La Klave 92.1) que se trasmite de 1.00PM a 2.00 p.m tres cuñas Diarias y cobertura de eventos que comprenden del 01 de Julio al 31 de Julio de 2018.

Sub total.....$300.00

10% renta.....$30.00

Total.....$270.00

San Salvador, 7 de Agosto de 2018.

Vicente Salvador Tobar Segovia
32

Por $300.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes (INDES) la cantidad de $300.00 (trescientos dólares) en concepto de transmisión de cuñas publicitarias en el programa (Vida Deportiva, Radio La Klave 92.1) que se trasmite de 1.00PM a 2.00 p.m tres cuñas Diarias y cobertura de eventos que comprenden del 01 de Agosto al 31 de Agosto de 2018..

Sub total.....$300.00

10% renta.....$30.00

Total.....$270.00

San Salvador, 4 de Septiembre de 2018.

Vicente Salvador Tobar Segovia

Por $300.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes (INDES) la cantidad de $300.00 (trescientos dólares) en concepto de transmisión de cuñas publicitarias en el programa (Vida Deportiva, Radio La Klave 92.1) que se trasmite de 1.00PM a 2.00 p.m tres cuñas Diarias y cobertura de eventos que comprenden del 01 de Septiembre al 30 de septiembre de2018..

Sub total.....$300.00

10% renta.....$30.00

Total.....$270.00

San Salvador, 3 de Octubre de 2018

Vicente Salvador Tobar Segovia

Por $300.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes (INDES) la cantidad de $300.00 (trescientos dólares) en concepto de transmisión de cuñas publicitarias en el programa (Vida Deportiva, Radio La Klave 92.1) que se trasmite de 1.00PM a 2.00 p.m tres cuñas Diarias y cobertura de eventos que comprenden del 01 de Octubre al 31 de Octubre de 2018.

Sub total.....$300.00

10% renta.....$30.00

Total.....$270.00

San Salvador, 6 de Noviembre de 2018.

Vicente Salvador Tobar Segovia
97

POR $ 300.00

Recibí del Instituto Nacional de Los Deportes de El Salvador (INDES) la cantidad de cuatrocientos Dólares ($ 300.00) en concepto de transmisión de 100 cuñas publicitarias en Programa **90.5 Deportes** en horarios de 6:00 pm a 6:30 pm de lunes a viernes en Radio Tacachico y Cobertura de eventos que comprende del 1 a 31 de Marzo del 2018

Subtotal $ 300.00

10% renta $ 30.00

$ 270.00

San Salvador, 1 de Agosto del 2018

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS: 2018-0501-3-01-02-21-1-54

UACI

Contrato # 12-2018

F: _____

Santiago de Jesús Bernal

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

POR $ 300.00

Recibí del Instituto Nacional de Los Deportes de El Salvador (INDES) la cantidad de cuatrocientos Dólares ($ 300.00) en concepto de transmisión de 100 cuñas publicitarias en Programa **90.5 Deportes** en horarios de 6:00 pm a 6:30 pm de lunes a viernes en Radio Tacachico y Cobertura de eventos que comprende del 1 a 30 de Abril del 2018

Subtotal $ 300.00

10% renta $ 30.00

$ 270.00

2018-0501-3-01-03-21-1

UACI

Contrato #12-2018

San Salvador, 1 de Agosto del 2018

F.

Santiago de Jesús Bernal

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

434

POR $ 300.00

Recibí del Instituto Nacional de Los Deportes de El Salvador (INDES) la cantidad de cuatrocientos Dólares ($ 300.00) en concepto de transmisión de 100 cuñas publicitarias en Programa **90.5 Deportes** en horarios de 6:00 pm a 6:30 pm de lunes a viernes en Radio Tacachico y Cobertura de eventos que comprende del 1 a 31de Mayo del 2018

Subtotal $ 300.00

10% renta $ 30.00

$ 270.00

San Salvador, 1 de Agosto del 2018

INDES
2018-0501- 3-01-02-21-1-54
UACI
Contrato #12-2018.

F:
Santiago de Jesús Bernal

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

POR $ 300.00

Recibí del Instituto Nacional de Los Deportes de El Salvador (INDES) la cantidad de cuatrocientos Dólares ($ 300.00) en concepto de transmisión de 100 cuñas publicitarias en Programa **90.5 Deportes** en horarios de 6:00 pm a 6:30 pm de lunes a viernes en Radio Tacachico y Cobertura de eventos que comprende del 1 a 30 de Junio del 2018

Subtotal $ 300.00

10% renta $ 30.00

$ 270.00

INDES

DE ORDEN DE COMPRAS:
No. DE C.P. 2018-0501-3-01-02-21-1-54
No. DE PROYECTO:
No. DE CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:
OBSERVACIONES: Contrato # 12-2018

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UACI

San Salvador, 1 de Agosto del 2018

F. _____
Santiago de Jesús Bernal
#

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

POR $ 300.00

Recibí del Instituto Nacional de Los Deportes de El Salvador (INDES) la cantidad de cuatrocientos Dólares ($ 300.00) en concepto de transmisión de 100 cuñas publicitarias en Programa **90.5 Deportes** en horarios de 6:00 pm a 6:30 pm de lunes a viernes en Radio Tacachico y Cobertura de eventos que comprende del 1 a 31 de Julio del 2018

Subtotal $ 300.00

10% renta $ 30.00

$ 270.00

San Salvador, 1 de Agosto del 2018

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRA:

No. DE C.P. 2018-0501-3-01-02-21-1-54

No. DE PROYECTO:

ABONO A CUENTA:

NOMBRE DEL BIEN:

NOMBRE DE LA UNIDAD:

TIPO DE CUMPLIMIENTO:

FIRMA Y SELLO UNIDAD:

OBSERVACIONES: Contrato # 12-2018

F: _____
Santiago de Jesús Bernal
#

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

CANAL 29 S.A. de C.V.

GENTEVÉ
CANAL 29

Giro: Actividades de Radio y Televisión

Avenida Bernal, Calle Las Oscuranas, Colonia Carmita, No. 21-A, San Salvador, El Salvador. PBX: (503) 2505-2900

www.genteve.tv • Twitter: @CanalGenteve • Facebook: CanalGenteve • Youtube: CANALGENTEVE

Cliente: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador INDES

Dirección: Av. Juan Pablo II Centro de Gobierno S. S.

Venta a cuenta de:

Fecha: 16/agosto/2018

NIT ó DUI:

Cond. de Pago: Crédito

FACTURA
Serie: 17DS000F

Nº 0012

NRC.: 215506-1
NIT.: 0614-080312-105-0

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1.	Servicio de publicidad mes de mayo/18 Incluye: - Conversatorio semanal programa "De Cabeza" Cortina lunes, miercoles y viernes - Reportaje o cobertura semanal en eventos especiales o relacionados. - Produccion de un post diario para pautar en franja estelar de lunes a viernes. - Bonificaciones, apoyo en redes y coberturas de prensa.				2,000.-

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

SON: Dos mil 00/100 dolares

FAVOR EMITIR EL CHEQUE A NOMBRE DE CANAL 29, S. A. DE C. V.

Sumas	$	2,000.-
(-) IVA Retenido	$	
Sub-Total	$	2,000.-
V. no Sujetas	$	
Ventas Exentas	$	
Venta Total	$	2,000.00

Operación superior a $200.00
Entregado por: Roxana B. Aldana
DUI:
Firma:

Operación superior a $200.00
Recibido por:
DUI:
Firma:

CANCELADO: DE: DE 20

Impresos D' Colores S. A. de C. V., 5a. Av. Nte. No. 1315, San Salvador. Tel.: 2225-6030, N. R. C. 83285-5
NIT.: 0614-301194-104-1, Autorización de Imprenta No. 655, Fecha de Autorización: 27-03-96
Resolución No. 15041-RES-IN-18238-2017, Serie Autorizada: de 17DS000F1 al 17DS000F250
Fecha de Resolución: 21/04/17, Fecha de Impresión: Mayo 2017

ORIGINAL: Emisor Blanco
DUPLICADO: Cliente Rosado
TRIPLICADO: Contabilidad Verde

CANAL 29 S.A. de C.V.

Giro: Actividades de Radio y Televisión

Avenida Bernal, Calle Las Oscuranas, Colonia Carmita, No. 21-A, San Salvador, El Salvador. PBX: (503) 2505-2900

www.genteve.tv • Twitter: @CanalGenteve • Facebook: CanalGenteve • Youtube: CANALGENTEVE

GENTEVÉ CANAL 29

Cliente: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador INDES

Dirección: Av. Juan Pabo II. Centro de Gobierno S.S.

Venta a cuenta de:

Fecha: 14/agosto/2018

NIT ó DUI:

Cond. de Pago: Crédito

FACTURA
Serie: 17DS000F
Nº 0014

NRC.: 215506-1
NIT.: 0614-080312-105-0

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1.	Servicio de publicidad mes de julio/18 Incluye: - Conversatorio semanal programa "De Cabeza" Cortina lunes, miercoles y viernes. - Reportaje o cobertura semanal en eventos especiales o relacionados. - Produccion de un past diario para pautar en franja estelar de lunes a viernes. - Bonificacion, apoyo en redes y coberturas de prensa.				$ 2,000.-

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR — UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

SON: Dos mil 00/100 dolares

FAVOR EMITIR EL CHEQUE A NOMBRE DE CANAL 29, S. A. DE C. V.

Sumas	$	2,000.-
(-) IVA Retenido	$	
Sub-Total	$	2,000.-
V. no Sujetas	$	
Ventas Exentas	$	
Venta Total	$	2,000.-

Operación superior a $200.00
Entregado por: Roxana B. Aldana
DUI:
Firma:

Operación superior a $200.00
Recibido por:
DUI:
Firma:

CANCELADO DE: DE 20

Impresos D' Colores S. A. de C. V., 5a. Av. Nte. No. 1315, San Salvador. Tel: 2225-6030, N. R. C. 83285-5
NIT.: 0614-301194-104-1, Autorización de Imprenta No. 655, Fecha de Autorización: 27-03-96
Resolución No. 15041-RES-IN-18238-2017, Serie Autorizada: de 17DS000F1 al 17DS000F250
Fecha de Resolución: 21104117, Fecha de Impresión: Mayo 2017

ORIGINAL: Emisor Blanco
DUPLICADO: Cliente Rosado
TRIPLICADO: Contabilidad Verde

CANAL 29 S.A. de C.V.

GENTEVÉ CANAL 29

Giro: Actividades de Radio y Televisión

Avenida Bernal, Calle Las Oscuranas, Colonia Carmita, No. 21-A, San Salvador, El Salvador. PBX: (503) 2505-2900

www.genteve.tv • Twitter: @CanalGenteve • Facebook: CanalGenteve • Youtube: CANALGENTEVE

Cliente: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador INDES	Fecha: 16/agosto/2018	**FACTURA** Serie: 17DS000F
Dirección: Av. Juan Pablo II Centro de Gobierno S.S.	NIT ó DUI:	Nº 0013
Venta a cuenta de:	Cond. de Pago: Crédito	NRC.: 215506-1 NIT.: 0614-080312-105-0

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1.	Servicio de publicidad mes de junio/18 Incluye: - Conversatorio semanal programa "de Cabeza" Cortina lunes, miercoles y viernes - Reportaje o cobertura semanal en eventos especiales o relacionados. - Producción de un post diario para pautar en franja estelar de lunes a viernes - Bonificación, apoyo en redes y coberturas de prensa				$ 2,000.-

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

SON: Dos mil 00/100 dolares

FAVOR EMITIR EL CHEQUE A NOMBRE DE CANAL 29, S. A. DE C. V.

Sumas	$	2,000.-
(-) IVA Retenido	$	~
Sub-Total	$	2,000.-
V. no Sujetas	$	~
Ventas Exentas	$	~
Venta Total	$	2,000.00

Operación superior a $200.00	Operación superior a $200.00
Entregado por: Roxana B. Aldana	Recibido por:
DUI	DUI:
Firma: Roxana Aldana	Firma:

CANCELADO: DE: DE 20

Impresos D' Colores S. A. de C. V., 5a. Av. Nte. No. 1315, San Salvador. Tel.: 2225-6030, N. R. C. 83285-5
NIT.: 0614-301194-104-1, Autorización de Imprenta No. 655, Fecha de Autorización: 27-03-96
Resolución No. 15041-RES-IN-18238-2017, Serie Autorizada: de 17DS000F1 al 17DS000F250
Fecha de Resolución: 21/04/17, Fecha de impresión: Mayo 2017

ORIGINAL: Emisor Blanco
DUPLICADO: Cliente Rosado
TRIPLICADO: Contabilidad Verde

GENTEVÉ
CANAL 29

CANAL 29 S.A. de C.V.

Giro: Actividades de Radio y Televisión

Avenida Bernal, Calle Las Oscuranas, Colonia Carmita, No. 21-A, San Salvador, El Salvador. PBX: (503) 2505-2900

www.genteve.tv • Twitter: @CanalGenteve • Facebook: CanalGenteve • Youtube: CANALGENTEVE

Cliente: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador INDES

Dirección: Av. Juan Pablo II Centro de Gobierno S.S.

Venta a cuenta de:

Fecha: 26/sept/2018

NIT ó DUI:

Cond. de Pago: Crédito

FACTURA
Serie: 17DS000F

Nº 0024

NRC.: 215506-1
NIT.: 0614-080312-105-0

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1.	Servicio de publicidad mes de septiembre/18 Incluye: - Conversatorio Semanal programa "De Cabeza" ciertos lunes, miercoles y viernes. - Reportaje o cobertura semanal en eventos especiales o relacionados. - Producción de un post diario para pautar en franja estelar de lunes a viernes. - Bonificación, apoyo en redes y coberturas de prensa.				$ 2,000.-

SON: Dos mil 00/100 dolares

Sumas	$	2,000.-
(-) IVA Retenido	$	—
Sub-Total	$	2,000.-
V. no Sujetas	$	—
Ventas Exentas	$	—
Venta Total	$	2,000.-

FAVOR EMITIR EL CHEQUE A NOMBRE DE CANAL 29, S. A. DE C. V.

Operación superior a $200.00

Entregado por: Roxana B. Aldana

DUI:

Firma:

Operación superior a $200.00

Recibido por:

DUI:

Firma:

CANCELADO: DE: DE 20

Impresos D' Colores S. A. de C. V., 5a. Av. Nte. No. 1315, San Salvador. Tel.: 2225-6030, N. R. C. 83285-5
NIT.: 0614-301194-104-1, Autorización de Imprenta No. 655, Fecha de Autorización: 27-03-96
Resolución No. 15041-RES-IN-13238-2017, Serie Autorizada: de 17DS000F1 al 17DS000F250
Fecha de Resolución: 21104117, Fecha de Impresión: Mayo 2017

ORIGINAL: Emisor Blanco
DUPLICADO: Cliente Rosado
TRIPLICADO: Contabilidad Verde

GENTEVÉ
CANAL 29

CANAL 29 S.A. de C.V.

Giro: Actividades de Radio y Televisión

Avenida Bernal, Calle Las Oscuranas, Colonia Carmita, No. 21-A, San Salvador, El Salvador. PBX: (503) 2505-2900

www.genteve.tv • Twitter: @CanalGenteve • Facebook: CanalGenteve • Youtube: CANALGENTEVE

Cliente: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador INDES

Dirección: Av. Juan Pablo II Centro de Gobierno S.S.

Venta a cuenta de:

Fecha: 26/sept/2018

NIT ó DUI:

Cond. de Pago: Crédito

FACTURA
Serie: 17DS000F

Nº 0022

NRC.: 215506-1
NIT.: 0614-080312-105-0

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1.	Servicio de publicidad mes de Agosto/18 Incluye: - Conversatorio semanal programa "De Cabeza" Cerfinn lunes, miercoles y viernes. - Reportaje o cobertura semanal en eventos especiales o relacionados. - Produccion de un spot diario para pautar en franja estelar de lunes a viernes - Bonificación, apoyo en redes y coberturas de prensa.				$ 2.000.-

SON: Dos mil 00/100 dolares

FAVOR EMITIR EL CHEQUE A NOMBRE DE CANAL 29, S. A. DE C. V.

Sumas	$	2,000.-
(-) IVA Retenido	$	—
Sub-Total	$	2000.-
V. no Sujetas	$	—
Ventas Exentas	$	—
Venta Total	$	2,000.-

Operación superior a $200.00

Entregado por: Rosenda B. Aldana

DUI:

Firma:

Operación superior a $200.00

Recibido por:

DUI:

Firma:

CANCELADO: DE: DE 20

Impresos D' Colores S. A. de C. V., 5a. Av. Nte. No. 1315, San Salvador. Tel.: 2225-6030, N. R. C. 83285-5
NIT.: 0614-301194-104-1, Autorización de Imprenta No. 655, Fecha de Autorización: 27-03-96
Resolución No. 15041-RES-IN-18238-2017, Serie Autorizada: de 17DS000F1 al 17DS000F250
Fecha de Resolución: 21/04/17, Fecha de Impresión: Mayo 2017

ORIGINAL: Emisor Blanco
DUPLICADO: Cliente Rosado
TRIPLICADO: Contabilidad Verde

CANAL 29 S.A. de C.V.

Giro: Actividades de Radio y Televisión

Avenida Bernal, Calle Los Oscuranas, Colonia Carmita, No. 21-A, San Salvador, El Salvador. PBX: (503) 2505-2900

www.genteve.tv • Twitter: @CanalGenteve • Facebook: CanalGenteve • Youtube: CANALGENTEVE

GENTEVÉ CANAL 29

Cliente: Inst. Nac. de los Deportes de El Salv. Indes

Dirección: Av. Juan Pablo II Centro de Gobierno S.S.

Venta a cuenta de:

Fecha: 03/12/2018

NIT ó DUI:

Cond. de Pago: Crédito

FACTURA

Serie: 17D5000F

Nº 0038

NRC: 215506-1

NIT: 0614-080312-105-0

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Servicio de publicidad mes de Dic/2018 Incluye: conversatorio semanal programa "de cabeza" continuo: Lunes, miercoles y viernes - Reportaje o cobertura semanal en eventos especiales o relacionados - producción de un spot diario para pautar en franja estelar de lunes a viernes Bonificación: apoyo en redes sociales y cobertura de prensa.				$2000.-

SON: un mil novecientos ochenta y dos 30/100 Dolares

FAVOR EMITIR EL CHEQUE A NOMBRE DE CANAL 29, S. A. DE C. V.

Sumas	$	2,000.-
(-) IVA Retenido	$	17.70
Sub-Total	$	1,982.30
V. no Sujetas	$	
Ventas Exentas	$	
Venta Total	$	1,982.30

Operación superior a $100.00

Entregado por: Carolina Zuniga

DUI:

Firma:

Operación superior a $100.00

Recibido por:

DUI:

Firma:

CANCELADO: DE: DE 20

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Imprenta D' Colores S. A. de C. V., 5a. Av. Nte. No. 1315, San Salvador. Tel.: 2225-6030. N. R. C. 83285-1
NIT: 0614-301194-104-1. Autorización de Imprenta No. 655, Fecha de Autorización: 21.03.96
Resolución No. 15041-RESIN-18238 2017. Serie Autorizada de 17D5000F1 al 17D-5000F250
Fecha de Resolución: 21/04/17. Fecha de impresión: Mayo 2017

ORIGINAL: Emisor Blanco
DUPLICADO: Cliente Rosado
TRIPLICADO: Contabilidad Verde

CANAL 29 S.A. de C.V.

Giro: Actividades de Radio y Televisión

Avenida Bernal, Calle Los Oscuranas, Colonia Carmita, No. 21-A, San Salvador, El Salvador. PBX: (503) 2505-2900

www.genteve.tv • Twitter: @CanalGenteve • Facebook: CanalGenteve • Youtube: CANALGENTEVE

GENTEVÉ CANAL 29

Cliente: Inst. Nac. de los Deportes de El Salv. Indes

Dirección: Av. Juan Pablo II Centro de Gobierno S.S.

Venta a cuenta de:

Fecha: 03/12/2018

NIT ó DUI:

Cond. de Pago: Crédito

FACTURA

Serie 170500001

Nº 0038

NRC: 215506-1

NIT: 0614-080312-105-0

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Servicio de publicidad mes de Dic/2018 Incluye: Conversatorio semanal programa "de cabeza" cortinas: Lunes, miercoles y viernes - Reportaje o cobertura semanal en eventos especiales o relacionados - producción de un spot diario para pautar en franja estelar de lunes a viernes Bonificación: apoyo en redes sociales y cobertura de prensa.				$2000.-

SON un mil novecientos ochenta y dos 30/100 Dolares

FAVOR EMITIR EL CHEQUE A NOMBRE DE CANAL 29, S. A. DE C. V.

Sumas	$	2,000.-
(-) IVA Retenido	$	17.70
Sub-Total	$	1,982.30
V. no Sujetas	$	
Ventas Exentas	$	
Venta Total	$	1,982.30

Operación superior a $200.00

Entregado por: Carolina Zúniga

DUI:

Firma:

Operación superior a $200.00

Recibido por:

DUI:

Firma:

CANCELADO: DÍ: DE 20

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Imprenta D'Talleres S. A. de C. V., 5a. Av. Nte. No. 1315, San Salvador. Tel: 2225-6030. N. R. C. 83285-5
NIT: 0614-301194-104-1. Autorización de Imprenta No. 653, Fecha de Autorización 27-03-96
Resolución No. 1504-RESIM-18138-2017. Serie Autorizada de 170500001 al 170500025
Fecha de Resolución: 21-04-17. Fecha de impresión: Mayo 2017

ORIGINAL: Emisor Blanco
DUPLICADO: Cliente Rosado
TRIPLICADO: Contabilidad Verde

CANAL 29 S.A. de C.V.

GENTEVÉ CANAL 29

Giro: Actividades de Radio y Televisión

Avenida Bernal, Calle Las Oscuranas, Colonia Carmita, No. 21-A, San Salvador, El Salvador. PBX: (503) 2505-2900

www.genteve.tv • Twitter: @CanalGenteve • Facebook: CanalGenteve • Youtube: CANALGENTEVE

Cliente: Inst. Nac. de los Deportes de El Salvador INDES

Dirección: Av. Juan Pablo II centro de Gobierno S.S.

Venta a cuenta de:

Fecha: 15/Nov/18

NIT ó DUI: 1

Cond. de Pago: crédito

FACTURA
Serie: 17DS000F
Nº 0033

NRC.: 215506-1
NIT.: 0614-080312-105-0

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1.	Servicio de publicidad mes de Dic/2018 Incluye: - Conversatorio semanal programa "de cabeza" cortinas: lunes, miercoles y viernes - Reportaje o cobertura Semanal en eventos especiales o relacionados - Producción de un spot diario para pautar en franja estelar de lunes a viernes Bonificación: Apoyo en redes sociales y cobertura de prensa				$2,000.-

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR — UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

SON: Dos mil 00/100 Dólares

Sumas	$	$2,000.-
(-) IVA Retenido	$	
Sub-Total	$	2,000.-
V. no Sujetas	$	
Ventas Exentas	$	
Venta Total	$	2,000.-

FAVOR EMITIR EL CHEQUE A NOMBRE DE CANAL 29, S. A. DE C. V.

Operación superior a $200.00	Operación superior a $200.00
Entregado por: Carolina Zúniga	Recibido por:
DUI: [illegible]	DUI:
Firma:	Firma:

CANCELADO: _____ DE: _____ DE 20____

Impresos D' Colores S. A. de C. V., 5a. Av. Nte. No. 1315, San Salvador. Tel.: 2225-6030, N. R. C. 83285-5
NIT.: 0614-301194-104-1, Autorización de Imprenta No. 655, Fecha de Autorización: 27-03-96
Resolución No. 15041-RES-IN-18238-2017, Serie Autorizada: de 17DS000F1 al 17DS000F250
Fecha de Resolución: 21/04/17, Fecha de Impresión: Mayo 2017

ORIGINAL: Emisor Blanco
DUPLICADO: Cliente Rosado
TRIPLICADO: Contabilidad Verde

CANAL 29 S.A. de C.V.

Giro: Actividades de Radio y Televisión

Avenida [illegible] de las Victorianas, Colonia Carnita, No. 21-A, San Salvador, El Salvador. PBX: (503) 2505-2900

[illegible] @CanalGenteve • Facebook: CanalGenteve • Youtube: CANALGENTEVE

GENTEVE
CANAL 29

Cliente: Inst. Nac. de los Deportes de El Salvador INDES

Dirección: Av. [illegible] Edificio El centro de Gobierno [illegible]

Venta a Cuenta

Fecha: 03/Nov/18

NIT ó DUI:

Cond. de Pago: crédito

FACTURA
Serie: 17D5000F

Nº 0031

NRC.: 215506-1
NIT.: 0614-080312-105-0

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Ventas No Sujetas	Ventas Exentas	Ventas Gravadas
1.	Servicio de publicidad mes de octubre/18. Incluye: - Cobertura semanal programa UDE cada [illegible] martes, jueves y viernes - Reportajes y cobertura semanal en puntos especiales y relacionados - producción de un Spot diario para publicar en programa antes de [illegible] a viernes - Promoción y apoyo en redes y cobertura de prensa.				$ 2,000.-

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

SON: Dos mil 00/100 Dólares

Sumas	$	2,000.-
(-) IVA Retenido	$	
Sub-Total	$	2,000.-
V. no Sujetas	$	
Ventas Exentas	$	
Venta Total	$	2,000.-

Recibí conforme DE CANAL 29, S. A. DE C. V.

Operación superior a $200.00

Entregado por: [illegible]

DUI:

Firma:

Operación superior a $200.00

Recibido por:

DUI:

Firma:

CANCELADO: DE DE 20

Impresos D' Colores S. A. de C.V. [illegible] Tel. 2223-6030, N. R. C. 83285-5
NIT.: 0614-301194-104-1 Fecha de Autorización: 27-03-96
Resolución No. 15041-REF-[illegible] [illegible] 1 al 17aSerie 250
Fecha de Resolución: 21/0[illegible]

ORIGINAL: Emisor Blanco
DUPLICADO: Cliente Rosado
TRIPLICADO: Contabilidad Verde

GRUPO VISIÓN, S.A. DE C.V.

Servicios de Comunicación

Calle a San Antonio Abad N° 2209,
Colonia Centro América,
San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono: 2557-3386 • Fax: 2235-4355

FACTURA
16SD000F
No 00063
Registro N° 74507-3
NIT: 0614-250493-101-4

Fecha: [illegible]

Cliente: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador -INDES

N.I.T. O DUI Del Cliente: _____

Dirección: Urbanización Parque II y Diagonal, Centro de Gobierno, San Salvador

Departamento: _____

Venta a cuenta de: _____

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Por la transmisión de 52 cuñas publicitarias durante el programa "Visión Deportiva" de Radio Mega Visión. Período: del 01 al 31 de julio de 2016				415

Son: TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES

Sumas			
(-) IVA Retenido	$		
Sub-Total	$		
Venta no sujeta	$		
Ventas Exentas	$		
Venta Total	$		

OPERACIÓN SUPERIOR $200.00

NOMBRE, DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL: _____

NIT/DUI: _____

EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA: _____

Artes Gráficas AS, H. E.A. • 11 Av. Nte, San Salvador,
Registro No.182126-7; NIT 0614-100164-107-1; Aut. de Imprenta No. 1023, Fecha de Autorización 21-02-08
Tiraje de 16SD000F1 al 16SD000F500 • OCTUBRE./2016 • Resolución N° 15015-RES-CR-48342-2016 • 21/10/2016

ORIGINAL: Emisor (Blanco) • DUPLICADO: Cliente (verde)

GRUPO VISIÓN, S.A. DE C.V.

Servicios de Comunicación

Calle a San Antonio Abad N° 2209,
Colonia Centro América,
San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono: 2557-3386 • Fax: 2235-4355

FACTURA
16SD000F

No 00062

Registro N° 74507-3
NIT: 0614-250493-101-4

Fecha: 17 DE AGOSTO DE 2018

Cliente: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador - INDES

N.I.T. O DUI Del Cliente: _____

Dirección: Alameda Juan Pablo II y Diagonal, Centro de Gobierno, San Salvador

Departamento: _____

Venta a cuenta de: _____

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Por la transmisión de 30 cuñas publicitarias durante el programa "Visión Deportiva" de Radio Mapa Visión. Periodo: del 01 al 30 de junio de 2018				350.00
					414

Son: TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS 90/100 DÓLARES		Sumas			350.00
OPERACIÓN SUPERIOR $200.00		(-) IVA Retenido	$		
NOMBRE, DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL:		Sub-Total	$		3.10
NIT/DUI:		Venta no sujeta	$		
EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:		Ventas Exentas	$		
		Venta Total	$		346.90

Artes Graficas AS, H. E A. • 11 Av. Nte, San Salvador,
Registro No.182126-7; NIT 0614-100164-107-1; Aut. de Imprenta No. 1023, Fecha de Autorización 21-02-08
Tiraje de 16SD000F1 al 16SD000F500 • OCTUBRE./2016 • Resolución N° 15015-RES-CR-48342-2016 • 21/10/2016

ORIGINAL: Emisor (Blanco) • DUPLICADO: Cliente (verde)

GRUPO VISIÓN, S.A. DE C.V.

Servicios de Comunicación

Calle a San Antonio Abad N° 2209,
Colonia Centro América,
San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono: 2557-3386 • Fax: 2235-4355

FACTURA
16SD000F

No 00060

Registro N° 74507-3
NIT: 0614-250493-101-4

Fecha: _____

Cliente: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador - INDES

N.I.T. O DUI Del Cliente: _____

Dirección: Avenida Juan Pablo II y Diagonal, Centro de Gobierno, San Salvador

Departamento: _____

Venta a cuenta de: _____

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Por la transmisión de 52 cuñas publicitarias durante el programa "Visión Deportiva" de Radio Nueva Visión. Período: del 02 al 29 de abril de 2018				413

Son: TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS 80/100 DÓLARES

Sumas			
(-) IVA Retenido	$		
Sub-Total	$		
Venta no sujeta	$		
Ventas Exentas	$		
Venta Total	$		

OPERACIÓN SUPERIOR $200.00

NOMBRE, DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL: _____

NIT/DUI: _____

EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA: _____

Artes Gráficas AS, H. E.A. • 11 Av. Nte, San Salvador,
Registro No.182126-7; NIT 0614-100164-107-1; Aut. de Imprenta No. 1023, Fecha de Autorización 21-02-08
Tiraje de 16SD000F1 al 16SD000F500 • OCTUBRE./2016 • Resolución N° 15015-RES-CR-48342-2016 • 21/10/2016

ORIGINAL: Emisor (Blanco) • DUPLICADO: Cliente (verde)

GRUPO VISIÓN, S.A. DE C.V.

Servicios de Comunicación

Calle a San Antonio Abad N° 2209,
Colonia Centro América,
San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono: 2557-3386 • Fax: 2235-4355

FACTURA
16SD000F

No 00059

Registro N° 74507-3
NIT: 0614-250493-101-4

Fecha: 17 DE AGOSTO DE 2016

Cliente: [illegible] Deportes de El Salvador - INDES

N.I.T. O DUI Del Cliente: _____

Dirección: [illegible] Pasaje B - Diagonal Centro de Gobierno, San Salvador

Departamento: _____

Venta a cuenta de: _____

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	[illegible] de 12 cuñas publicitarias durante el programa "Visión Deportiva" de Radio Maya Visión. Periodo del 01 al 31 de marzo de 2016				350.00

Son: TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES		Sumas			350.00
OPERACIÓN SUPERIOR $200.00		(-) IVA Retenido	$		
NOMBRE, DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL:		Sub-Total	$		350.00
NIT/DUI		Venta no sujeta	$		
EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:		Ventas Exentas	$		
		Venta Total	$		350.00

Artes Gráficas AS, H. E.A. • 11 Av. Nte, San Salvador,
Registro No.182126-7, NIT 0614-100164-107-1; Aut. de Imprenta No. 1023, Fecha de Autorización 21-02-08
Tiraje de 16SD000F1 al 16SD000F500 • OCTUBRE./2016 • Resolución N° 15015-RES-CR-48342-2016 • 21/10/2016

ORIGINAL: Emisor (Blanco) • DUPLICADO: Cliente (verde)

GRUPO VISIÓN, S.A. DE C.V.

Servicios de Comunicación

Calle a San Antonio Abad N° 2209,
Colonia Centro América,
San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono: 2557-3386 • Fax: 2235-4355

FACTURA
16SD000F
No 00061
Registro N° 74507-3
NIT: 0614-250493-101-4

Fecha: 17 DE AGOSTO DE 2016

Cliente: [illegible] de El Salvador (INDES)

N.I.T. O DUI Del Cliente:

Dirección:

Departamento: [illegible] San Salvador

Venta a cuenta de:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Por la transmisión de 52 cuñas publicitarias durante el programa "Visión Deportiva" de Radio Maya Visión. Periodo: del 01 al 31 de mayo de 2016				350.00
Son: TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS 96/100 DÓLARES		Sumas			350.00
		(-) IVA Retenido	$		
		Sub-Total	$		
		Venta no sujeta	$		
		Ventas Exentas	$		
		Venta Total	$		346.50

OPERACIÓN SUPERIOR $200.00

NOMBRE, DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL:

NIT/DUI:

EXTRANJEROS PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:

Artes Gráficas AS, H. E A • 11 Av. Nte, San Salvador,
Registro No 182126-7; NIT 0614-100164-107-1; Aut. de Imprenta No. 1023, Fecha de Autorización 21-02-08
Tiraje de 16SD000F1 al 16SD000F500 • OCTUBRE./2016 • Resolución N° 15015-RES-CR-48342-2016 • 21/10/2016

ORIGINAL: Emisor (Blanco) • DUPLICADO: Cliente (verde)

GRUPO VISIÓN, S.A. DE C.V.

Servicios de Comunicación

Calle a San Antonio Abad N° 2209,
Colonia Centro América,
San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono: 2557-3386 • Fax: 2235-4355

FACTURA
16SD000F
No 00100
Registro N° 74507-3
NIT: 0614-250493-101-4

Fecha: 03 DE DICIEMBRE DE 2018

Cliente: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador - INDES

N.I.T. O DUI Del Cliente:

Dirección: Avenida Juan Pablo II y Diagonal, Centro de Gobierno, San Salvador

Departamento:

Venta a cuenta de:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Por la transmisión de 52 cuñas publicitarias durante el programa "Visión Deportiva" de Radio Maya Visión. Período: del 01 al 31 de diciembre de 2018				350.00
					4.10

GRUPO VISION, S.A. de C.V. SERVICIOS EN COMUNICACION EL SALVADOR, C.A.

Son: TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS 90/100 DÓLARES

Sumas			350.00
(-) IVA Retenido	$		
Sub-Total	$		3.10
Venta no sujeta	$		
Ventas Exentas	$		
Venta Total	$		346.90

OPERACIÓN SUPERIOR $200.00

NOMBRE, DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL:

NIT/DUI:

EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:

Artes Gráficas AS, H. E.A. • 11 Av. Nte, San Salvador,
Registro No.182126-7; NIT 0614-100164-107-1; Aut. de Imprenta No. 1023, Fecha de Autorización 21-02-08
Tiraje de 16SD000F1 al 16SD000F500 • OCTUBRE./2016 • Resolución N° 15015-RES-CR-48342-2016 • 21/10/2016

ORIGINAL: Emisor (Blanco) • DUPLICADO: Cliente (verde)

GRUPO VISIÓN, S.A. DE C.V.

Servicios de Comunicación

Calle a San Antonio Abad N° 2209,
Colonia Centro América,
San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono: 2557-3386 • Fax: 2235-4355

FACTURA
16SD000F
No 00099
Registro N° 74507-3
NIT: 0614-250493-101-4

Fecha: 03 DE DICIEMBRE DE 2018

Cliente: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador - INDES

N.I.T. O DUI Del Cliente:

Dirección: Avenida Juan Pablo II y Diagonal, Centro de Gobierno, San Salvador

Departamento:

Venta a cuenta de:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Por la transmisión de 52 cuñas publicitarias durante el programa "Visión Deportiva" de Radio Maya Visión. Período: del 01 al 30 de noviembre de 2018				350.00

GRUPO VISION, S.A. de C.V. SERVICIOS EN COMUNICACION EL SALVADOR, C.A.

103

Son: TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS 90/100 DÓLARES

Sumas			350.00
	(-) IVA Retenido	$	
	Sub-Total	$	
	Venta no sujeta	$	3.10
	Ventas Exentas	$	
	Venta Total	$	346.90

OPERACIÓN SUPERIOR $200.00

NOMBRE, DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL:

NIT/DUI:

EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:

Artes Gráficas AS, H. E.A. • 11 Av. Nte, San Salvador,
Registro No.182126-7; NIT 0614-100164-107-1; Aut. de Imprenta No. 1023, Fecha de Autorización 21-02-08
Tiraje de 16SD000F1 al 16SD000F500 • OCTUBRE./2016 • Resolución N° 15015-RES-CR-46342-2016 • 21/10/2016

ORIGINAL: Emisor (Blanco) • DUPLICADO: Cliente (verde)

GRUPO VISIÓN, S.A. DE C.V.

Servicios de Comunicación

Calle a San Antonio Abad N° 2209,
Colonia Centro América,
San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono: 2557-3386 • Fax: 2235-4355

FACTURA
16SD000F

No 00089

Registro N° 74507-3
NIT: 0614-250493-101-4

Fecha: 05 DE NOVIEMBRE DE 2018

Cliente: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador - INDES

N.I.T. O DUI Del Cliente:

Dirección: Avenida Juan Pablo II y Diagonal, Centro de Gobierno, San Salvador

Departamento:

Venta a cuenta de:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Por la transmisión de 52 cuñas publicitarias durante el programa "Visión Deportiva" de Radio Maya Visión. Periodo: del 01 al 31 de octubre de 2018				350.00

GRUPO VISION, S.A. de C.V. SERVICIOS EN COMUNICACION EL SALVADOR, C.A.

108

Son: TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS 90/100 DÓLARES

Sumas			350.00
(-) IVA Retenido	$		
Sub-Total	$		3.10
Venta no sujeta	$		
Ventas Exentas	$		
Venta Total	$		346.90

OPERACIÓN SUPERIOR $200.00

NOMBRE, DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL:

NIT/DUI:

EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:

Artes Gráficas AS, H. E.A. • 11 Av. Nte, San Salvador,
Registro No.182126-7; NIT 0614-100164-107-1; Aut. de Imprenta No. 1023, Fecha de Autorización 21-02-08
Tiraje de 16SD000F1 al 16SD000F500 • OCTUBRE./2016 • Resolución N° 15015-RES-CR-48342-2016 • 21/10/2016

ORIGINAL: Emisor (Blanco) • DUPLICADO: Cliente (verde)

GRUPO VISIÓN, S.A. DE C.V.

Servicios de Comunicación

Calle a San Antonio Abad N° 2209,
Colonia Centro América,
San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono: 2557-3386 • Fax: 2235-4355

FACTURA
16SD000F

No 00088

Registro N° 74507-3
NIT: 0614-250493-101-4

Fecha: 05 DE NOVIEMBRE DE 2018

Cliente: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador - INDES

N.I.T. O DUI Del Cliente:

Dirección: Avenida Juan Pablo II y Diagonal, Centro de Gobierno, San Salvador

Departamento:

Venta a cuenta de:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Por la transmisión de 52 cuñas publicitarias durante el programa "Visión Deportiva" de Radio Maya Visión. Período: del 01 al 30 de septiembre de 2018				350.00

GRUPO VISION, S.A. de C.V. SERVICIOS EN COMUNICACION EL SALVADOR, C.A.

Son: TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS 90/100 DÓLARES

OPERACIÓN SUPERIOR $200.00

NOMBRE, DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL:

NIT/DUI:

EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:

Sumas					350.00
			(-) IVA Retenido	$	
			Sub-Total	$	
			Venta no sujeta	$	3.10
			Ventas Exentas	$	
			Venta Total	$	346.90

Artes Gráficas AS, H. E.A. • 11 Av. Nte, San Salvador,
Registro No.182126-7; NIT 0614-100164-107-1; Aut. de Imprenta No. 1023, Fecha de Autorización 21-02-08
Tiraje de 16SD000F1 al 16SD000F500 • OCTUBRE./2016 • Resolución N° 15015-RES-CR-48342-2016 • 21/10/2016

ORIGINAL: Emisor (Blanco) - DUPLICADO: Cliente (verde)

GRUPO VISIÓN, S.A. DE C.V.

Servicios de Comunicación

Calle a San Antonio Abad N° 2209,
Colonia Centro América,
San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono: 2557-3386 • Fax: 2235-4355

FACTURA
16SD000F
No 00087
Registro N° 74507-3
NIT: 0614-250493-101-4

Fecha: 05 DE NOVIEMBRE DE 2018

Cliente: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador - INDES

N.I.T. O DUI Del Cliente:

Dirección: Avenida José Pinto N y Diagonal, Centro de Gobierno, San Salvador

Departamento:

Venta a cuenta de:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Por la transmisión de 52 cuñas publicitarias durante el programa "Visión Deportiva" de Radio Maya Visión Período: del 01 al 31 de agosto de 2018				350.00
					4.16
Son: TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS 96/100 DÓLARES		Sumas			350.00
		(-) IVA Retenido	$		
		Sub-Total	$		
		Venta no sujeta	$		3.10
		Ventas Exentas	$		
		Venta Total	$		346.90

OPERACIÓN SUPERIOR $200.00

NOMBRE, DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL:

NIT/DUI:

EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:

Artes Gráficas AS, H. E.A. • 11 Av. Nte, San Salvador,
Registro No.182126-7; NIT 0614-100164-107-1; Aut. de Imprenta No. 1023, Fecha de Autorización 21-02-08
Tiraje de 16SD000F1 al 16SD000F500 • OCTUBRE./2016 • Resolución N° 15015-RES-CR-48342-2016 • 21/10/2016

ORIGINAL: Emisor (Blanco) • DUPLICADO: Cliente (verde)

UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA
DE EL SALVADOR. "JOSE SIMEON CAÑAS"
RADIO YSUCA
Enseñanza Formal
ENTRE BOULEVARD LOS PROCERES Y COL. JARDINES DE GUADALUPE
ANTIGUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD, APARTADO POSTAL 01-575
PBX: 2210-6600, Ext. 425, 2273-5084 2243-1302, Fax: 2243-1304

FACTURA
No. [illegible]
RA 0348
REGISTRO No. 2273-1
NIT: 0614-150965-001-7

CLIENTE: Instituto Nacional de los Deportes

FECHA: 20/08/2018.

DIRECCION: Centro de Gobierno, Palacio de los Deportes INDES, San Salvador.

NIT ó DUI: _

CONDICIONES DE PAGO: Crédito.

VENTA A CUENTA DE: _

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
40	Cuñas mensuales, en el programa: "91.7 Deportivo". Mes de julio, 2018.	$ 9.00		$ 360.00

405

SON: Trescientos cuarenta y seis 81/100 dólares.

SUMAS		$ 360.00
DESCUENTO	Retención 1%	$ 3.19
VENTAS EXENTAS		
VENTA TOTAL		$ 356.81

Emitir cheque a nombre de: **UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR "JOSE SIMEON CAÑAS"**

IMPRENTA AZTECA, RUBEN ALEJANDRO LEMUS HENRIQUEZ COLONIA LOS LIRIOS POL. E CASA No. 6 CUSCATANCINGO NIT:0614-011265-017-1, NRC: 9782-9, AUTORIZACION DE IMPRENTA: 061 FECHA DE AUTORIZACION: 26/8/1992, SERIE DEL 12SD003F1 AL 12SD003F500 FECHA DE IMPRESION: 09/2012 NUMERO DE RESOLUCION POR DGII: 15041-RES-CR-39412-2012 DE FECHA 21/09/2012

BLANCO: Original - Emisor / ROSADO: Duplicado - Cliente
CELESTE: Triplicado - Emisor / AMARILLO: Cuadruplicado - Archivo

UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA
DE EL SALVADOR. "JOSE SIMEON CAÑAS"
RADIO YSUCA
Enseñanza Formal
ENTRE BOULEVARD LOS PROCERES Y COL. JARDINES DE GUADALUPE
ANTIGUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD, APARTADO POSTAL 01-575
PBX: 2210-6600, Ext. 425, 2273-5084 2243-1302, Fax: 2243-1304

LA VOZ ... CON VOS

FACTURA
No. [illegible]
RA 0344
REGISTRO No. 2273-1
NIT: 0614-150365-001-7

CLIENTE: Instituto Nacional de los Deportes.

FECHA: 20/08/2018

DIRECCION: Centro de Gobierno, Palacio de los Deportes INDES, Sn. Salvador.

NIT ó DUI: [illegible]

CONDICIONES DE PAGO: Crédito.

VENTA A CUENTA DE:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
40	cuñas radiales, mensuales; en el programa: "91.7 Deportiva". Mes de marzo, 2018.	$ 9.00		$ 360.00
				401

SON: Trescientos cincuenta y seis 81/100 dólares.

SUMAS		$ 360.00
DESCUENTO	Retención 1%	$ 3.19
VENTAS EXENTAS		
VENTA TOTAL		$ 356.81

Emitir cheque a nombre de: **UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR "JOSE SIMEON CAÑAS"**

IMPRENTA AZTECA, RUBEN ALEJANDRO LEMUS HENRIQUEZ COLONIA LOS LIRIOS POL. E CASA No. 6 CUSCATANCINGO NIT:0614-011265-017-1. NRC: 9782-9, AUTORIZACION DE IMPRENTA: 861 FECHA DE AUTORIZACION: 26/8/1992. SERIE DEL 12SD003F1 AL 12SD003F500 FECHA DE IMPRESION: 09/2012 NUMERO DE RESOLUCION POR DGII: 15041-RES-CR-38412-2012 DE FECHA 21/09/2012

BLANCO: Original - Emisor / ROSADO: Duplicado - Cliente
CELESTE: Triplicado - Emisor / AMARILLO: Cuadruplicado - Archivo

UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA
DE EL SALVADOR. "JOSE SIMEON CAÑAS"
RADIO YSUCA
Enseñanza Formal
ENTRE BOULEVARD LOS PROCERES Y COL. JARDINES DE GUADALUPE
ANTIGUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD, APARTADO POSTAL 01-575
PBX: 2210-6600, Ext. 425, 2273-5084 2243-1302, Fax: 2243-1304

YSUCA
LA VOZ ... CON VOS

FACTURA
No. 12SD003F
RA 0350
REGISTRO No. 28273-1
NIT: 0614-150965-001-7

CLIENTE: Instituto Nacional de los Deportes.

FECHA: 25/09/2018

DIRECCION: Centro de Gobierno, Palacio de los Deportes INDES, Sn Salvador.

NIT ó DUI:

CONDICIONES DE PAGO: Crédito.

VENTA A CUENTA DE:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
40	Cuotas mensuales, en el programa. "91.7 Deportes, mes de agosto, 2018.	$ 9.00		$ 360.00
				400

SON: Trescientos cincuenta y seis 81/100 dólares.

SUMAS		$ 360.00
DESCUENTO	Retención 1%	$ 3.19
VENTAS EXENTAS		
VENTA TOTAL		$ 356.81

Emitir cheque a nombre de: **UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR "JOSE SIMEON CAÑAS"**

IMPRENTA AZTECA, RUBEN ALEJANDRO LEMUS HENRIQUEZ
COLONIA LOS LIRIOS POL. E CASA No. 6 CUSCATANCINGO
NIT:0614-011265-017-1, NRC: 9782-9, AUTORIZACION DE IMPRENTA: 061
FECHA DE AUTORIZACION: 26/8/1992, SERIE DEL 12SD003F1 AL 12SD003F500
FECHA DE IMPRESION: 09/2012 NUMERO DE RESOLUCION POR DGII: 15041-RES-CR-38412-2012 DE FECHA 21/09/2012

BLANCO: Original - Emisor / ROSADO: Duplicado - Cliente
CELESTE: Triplicado - Emisor / AMARILLO: Cuadruplicado - Archivo

UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR. "JOSE SIMEON CAÑAS"
RADIO YSUCA
Enseñanza Formal
ENTRE BOULEVARD LOS PROCERES Y COL. JARDINES DE GUADALUPE
ANTIGUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD, APARTADO POSTAL 01-575
PBX: 2210-6600, Ext. 425, 2273-5084 2243-1302, Fax: 2243-1304

LA VOZ ... CON VOS

FACTURA
No. 12SD003F
RA 0354
REGISTRO No. 28273-1
NIT: 0614-150965-001-7

CLIENTE: Instituto Nacional de los Deportes.

FECHA: 15/10/2018.

DIRECCION: Centro de Gobierno, Palacio de los Deportes, S. S.

NIT ó DUI: - -

CONDICIONES DE PAGO: Crédito.

VENTA A CUENTA DE:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
40	Cuñas mensuales en el programa "91.7 Deportes", mes de septiembre 2018.	$ 9.00		$ 360.00

INDES
No. DE ORDEN DE COMPRAS: 2018050130102215A
No. DE G.P.:
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:
OBSERVACIONES: Contrato #008/INDES/2018

SUMAS		$ 360.00
DESCUENTO	Retención 1%	$ 3.19
VENTAS EXENTAS		
VENTA TOTAL		$ 356.81

SON: Trescientos cincuenta y seis 81/100 dólares.

Emitir cheque a nombre de: **UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR "JOSE SIMEON CAÑAS"**

IMPRENTA AZTECA, RUBEN ALEJANDRO LEMUS HENRIQUEZ COLONIA LOS LIRIOS POL. E CASA No. 6 CUSCATANCINGO NIT:0614-011265-017-1, NRC: 9782-9, AUTORIZACION DE IMPRENTA: 061 FECHA DE AUTORIZACION: 26/8/1992, SERIE DEL 12SD003F1 AL 12SD003F500 FECHA DE IMPRESION: 09/2012 NUMERO DE RESOLUCION POR DGII: 15041-RES-CR-38412-2012 DE FECHA 21/09/2012

BLANCO: Original - Emisor / ROSADO: Duplicado - Cliente
CELESTE: Triplicado - Emisor / AMARILLO: Cuadruplicado - Archivo

SERVICIOS RADIALES 20019

NOMBRE DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	ESTADO	EMPRESA ADJUDICADA	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	No. DE CONTRATO	FECHA	PLAZOS DE CUMPLIMIENTO	MONTO ADJUDICADO	MONTO EJECUTADO	MONTO PENDIENTE	COMENTARIO
Servicios Radiales	Libre Gestion	Adjudicado	Universidad Centroamericana Jose Simeon Cañas	Lic. Mercedes Alvarado	01-2019	9-abr	Marzo a Mayo	$ 1,080.00	$ 1,080.00	$ -	Documentos pendientes: 1-Memo de nombramiento de administrado de contrato 2-actas del servicio 3-avances del contrato
Servicios Radiales	Libre Gestion	Adjudicado	Grupo Vision, S.A. de C.V. Tito Bazan	Lic. Mercedes Alvarado	02-2019	9-abr	Marzo a Mayo	$ 1,050.00	$ 1,050.00	$ -	Documentos pendientes: 1-Memo de nombramiento de administrado de contrato 2-actas del servicio 3-avances del contrato
Servicios Radiales	Libre Gestion	Adjudicado	Lydia Ruiz	Lic. Mercedes Alvarado	003-2019	9-abr	Marzo a Mayo	$ 1,050.00	$ 1,050.00	$ -	Documentos pendientes: 1-Memo de nombramiento de administrado de contrato 2-actas del servicio 3-avances del contrato
Servicios Radiales	Libre Gestion	Adjudicado	Jose Alfredo Sermeño	Lic. Mercedes Alvarado	004-2019	9-abr	Marzo a Mayo	$ 900.00	$ 900.00	$ -	Documentos pendientes: 1-Memo de nombramiento de administrado de contrato 2-actas del servicio 3-avances del contrato
Servicios Radiales	Libre Gestion	Adjudicado	Santiago de Jesus Bernal	Lic. Mercedes Alvarado	005-2019	9-abr	Marzo a Mayo	$ 900.00	$ 900.00	$ -	Documentos pendientes: 1-Memo de nombramiento de administrado de contrato 2-actas del servicio 3-avances del contrato
Servicios Radiales	Libre Gestion	Adjudicado	Sergio Alfonso Rodriguez Rodas	Lic. Mercedes Alvarado	006-2019	9-abr	Marzo a Mayo	$ 1,650.00	$ 1,650.00	$ -	Documentos pendientes: 1-Memo de nombramiento de administrado de contrato 2-actas del servicio 3-avances del contrato
Servicios Radiales	Libre Gestion	Adjudicado	Canal 29	Lic. Mercedes Alvarado	007-2019	9-abr	Marzo a Mayo	$ 6,000.00	$ 6,000.00	$ -	Documentos pendientes: 1-Memo de nombramiento de administrado de contrato 2-actas del servicio 3-avances del contrato
Servicios Radiales	Libre Gestion	Adjudicado	INDESI, S.A. de C.V	Lic. Mercedes Alvarado	008-2019	9-abr	Marzo a Mayo	$ 6,000.00	$ 6,000.00	$ -	Documentos pendientes: 1-Memo de nombramiento de administrado de contrato 2-actas del servicio 3-avances del contrato
Servicios Radiales	Libre Gestion	Adjudicado	Radio Didusion de El Salvador	Lic. Mercedes Alvarado	009-2019	9-abr	Marzo a Mayo	$ 2,712.00	$ 2,712.00	$ -	Documentos pendientes: 1-Memo de nombramiento de administrado de contrato 2-actas del servicio 3-avances del contrato
Servicios Radiales	Libre Gestion	Adjudicado	Wil Adalberto Vasquez Sorto	Lic. Mercedes Alvarado	010-2019	9-abr	Marzo a Mayo	$ 1,350.00	$ 1,350.00	$ -	Documentos pendientes: 1-Memo de nombramiento de administrado de contrato 2-actas del servicio 3-avances del contrato
Servicios Radiales	Libre Gestion	Adjudicado	Carlos Amilcar Aranzamendi	Lic. Mercedes Alvarado	011-2019	9-abr	Marzo a Mayo	$ 1,350.00	$ 1,350.00	$ -	Documentos pendientes: 1-Memo de nombramiento de administrado de contrato 2-actas del servicio 3-avances del contrato
Servicios Radiales	Libre Gestion	Adjudicado	Julio Cesar Tobar	Lic. Mercedes Alvarado	012-2019	9-abr	Marzo a Mayo	$ 1,350.00	$ 1,650.00	$ -	Documentos pendientes: 1-Memo de nombramiento de administrado de contrato 2-actas del servicio 3-avances del contrato
Servicios Radiales	Libre Gestion	Adjudicado	Vicente Salvador Tobar Segovia	Lic. Mercedes Alvarado	013-2019	9-abr	Marzo a Mayo	$ 900.00	$ 900.00	$ -	Documentos pendientes: 1-Memo de nombramiento de administrado de contrato 2-actas del servicio 3-avances del contrato
Servicios Radiales	Libre Gestion	Adjudicado	Francisco Mauricio Muñoz Osorio	Lic. Mercedes Alvarado	014-2019	9-abr	Marzo a Mayo	$ 1,350.00	$ 1,350.00	$ -	Documentos pendientes: 1-Memo de nombramiento de administrado de contrato 2-actas del servicio 3-avances del contrato
Servicios Radiales	Libre Gestion	Adjudicado	Promotora de Comunicaciones	Lic. Mercedes Alvarado	15-2019	9-abr	Marzo a Mayo	$ 2,695.05	$ 2,695.05	$ -	Documentos pendientes: 1-Memo de nombramiento de administrado de contrato 2-actas del servicio 3-avances del contrato

OK 19/12/19

OK

0158

INSTITITO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	
TIPO DE CONTRATACION	LIBRE GESTION
DESCRIPCION	SERVICIOS RADIALES

No. DE CONTRATO	FECHA	MONTO	CIFRADO	PLAZO
09-2019-INDES	9/4/2019	$ 2,712.00	2019-0501-3-01-01-21-1-54	DE MARZO A MAYO 2019

FECHA	N. DE FACTURA	MES FACTURADO	MONTO EJECUTADO	SALDO PENDIENTE
31/5/2019	1093	MARZO	$ 904.00	$ 2,712.00
31/5/2019	1094	ABRIL	$ 904.00	$ 1,808.00
4/6/2019	1098	MAYO	$ 904.00	$ 904.00
				$ -
		TOTALES	$ 2,712.00	$ -

0057

RADIODIFUSIÓN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 1093

NRC: 85397 - 6
NIT: 0614 - 211194 - 107 - 7

FCF 12SD000F1093

AGENCIA: **CLIENTE DIRECTO .**
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES**
DIRECCION: **PALACIO DE LOS DEPORTES,CENTRO DE GOBIERNO**
GIRO:

MUNICIPIO:
DEPARTAMENTO:
N.I.T./DUI:
REGISTRO No.: **419354**

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
31-MAY-2019			CRÉDITO 30 DÍAS	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO 102.9 POR CLIENTE DIRECTO	$904.00			$ 904.00

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

RADIODIFUSION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
San Salvador
El Salvador, C. A.

Periodo: 01/03/2019 AL 31/03/2019
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
TOTAL DE 20 CUÑAS DIARIAS DE 30 SEGUNDOS DISTRIBUIDAS DE LUNES A VIERNES

SON: **OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS US DOLARES CON 00/100 CENTAVOS.**

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$ 904.00
SUB-TOTAL	$ 904.00
(-) IVA RETENIDO	$ 8.00
VENTAS NO SUJETAS	
VENTAS EXENTAS	$ -
VENTA TOTAL	$ 896.00

ORIGINAL-EMISOR FISC. DGII

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2525-3000 FAX: 2260-6659 NRC: 4049-1 NIT: 0614-030289-102-6

AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0950 CON FECHA 24/09/1993 TIRAJE: 1/100000 DEL 1 AL 100000 FECHA DE IMPRESION: 10/01/2019 RESOLUCION No.: 19041-REB-CR-20181-2012 DEL: 13/03/2012

0056

RADIODIFUSIÓN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

102 nueve — TERRITORIO DEL ADULTO JOVEN

FULL fm 99.7

galaxia 94.9 FM LA UNION

FACTURA

12SD000F

No. 1094

NRC: 85397 - 6

NIT: 0614 - 211194 - 107 - 7

FCF 12SD000F1094

AGENCIA: **CLIENTE DIRECTO .**
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES**
DIRECCION: **PALACIO DE LOS DEPORTES,CENTRO DE GOBIERNO**
GIRO:

MUNICIPIO:
DEPARTAMENTO:
N.I.T./DUI:
REGISTRO No.: **419354**

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
31-MAY-2019			CRÉDITO 30 DÍAS	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO 102.9 POR CLIENTE DIRECTO	$904.00			$ 904.00

Periodo: 01/04/2019 AL 30/04/2019
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
TOTAL DE 20 CUÑAS DIARIAS DE 30 SEGUNDOS DISTRIBUIDAS DE LUNES A VIERNES

SON: **OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS US DOLARES CON 00/100 CENTAVOS.**

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$	904.00
SUB-TOTAL	$	904.00
(-) IVA RETENIDO	$	8.00
VENTAS NO SUJETAS		
VENTAS EXENTAS	$	-
VENTA TOTAL	$	896.00

ORIGINAL-EMISOR FISC. DGII

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR. PBX: 2525-3500 FAX: 2260-6858 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030289-102-6

AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0059-DGII DE FECHA 24/09/1992. TIRAJE: 12SD000F201 - 12SD000F1,700 FECHA DE IMPRESION: 10/2012 RESOLUCION No. 15041-RES-CR-38167-2012 DEL: 13/09/2012

0055

RADIODIFUSIÓN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 1098

NRC: 85397 - 6

NIT: 0614 - 211194 - 107 - 7

FCF 12SD000F1098

AGENCIA: **CLIENTE DIRECTO .**
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES**
DIRECCION: **PALACIO DE LOS DEPORTES,CENTRO DE GOBIERNO**
GIRO:

MUNICIPIO:
DEPARTAMENTO:
N.I.T./DUI:
REGISTRO No.: **419354**

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
04-JUN-2019			CRÉDITO 30 DÍAS	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO 102.9 POR CLIENTE DIRECTO	$904.00			$ 904.00

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

RADIODIFUSIÓN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
San Salvador
El Salvador,
C. A.

Periodo: 01/05/2019 AL 31/05/2019
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
TOTAL DE 20 CUÑAS DIARIAS DE 30 SEGUNDOS DISTRIBUIDAS DE LUNES A VIERNES

SON: **OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS US DOLARES CON 00/100 CENTAVOS.**

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$	904.00
SUB-TOTAL	$	904.00
(-) IVA RETENIDO	$	8.00
VENTAS NO SUJETAS		
VENTAS EXENTAS	$	-
VENTA TOTAL	$	896.00

ORIGINAL-EMISOR FISC. DGII

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 27 AV. NTE No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2526-3900 FAX: 2260-6858 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030289-102-6

0054

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

24 de mayo de 2019.

Lic. Roberto Lorenzana
Gerencia Administración de la
Secretaria de Comunicaciones
De La República de El Salvador

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en las funciones que actualmente desempeña

El motivo de la presente es para solicitarle la autorización para los servicios radiales correspondientes a los meses del 1 de marzo al 31 de mayo del 2019 según detalle:

- RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. MENSUAL $904.00 TOTAL $2,712.00

Agradecido por su fina atención a la presente.

RECIBIDO 27 MAY 2019

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

0053

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

22 de mayo de 2019.

Lic. Roberto Lorenzana
Gerencia Administración de la
Secretaria de Comunicaciones
De La República de El Salvador

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en las funciones que actualmente desempeña

El motivo de la presente es para solicitarle la autorización para los servicios radiales correspondientes a los meses del 1 de marzo al 31 de mayo del 2019 según detalle:

- RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. MENSUAL $904.00 TOTAL $2,712.00

Agradecido por su fina atención a la presente.

RECIBIDO 23 MAY 2019

UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

INDES

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

17 de mayo de 2019.

Lic. Roberto Lorenzana
Gerencia Administración de la
Secretaria de Comunicaciones
De La República de El Salvador

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en las funciones que actualmente desempeña

El motivo de la presente es para solicitarle la autorización para los servicios radiales correspondientes a los meses del 1 de marzo al 31 de mayo del 2019 según detalle:

- CANAL 29, S.A. DE C.V. MENSUAL $2,000.00 TOTAL $6,000.00
- RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. MENSUAL $904.00 TOTAL $2,712.00
- PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. MENSUAL $898.35 TOTAL $2,695.05

Agradecido por su fina atención a la presente.

UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Dennora Zapata
20-05-2019

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 09- 2019-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria e, actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno, que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE",** y por otra parte el señor **DAVID OMAR MOLINA ZEPEDA,** años de edad, , del domicilio de , portador de mi Documento Único de Identidad numero: con número de Identificación Tributaria: , actuando en nombre y representación, del Consejo Nacional de Administración de Bienes que se abrevia "CONAB" y Representante Total de las actividades de cualquier naturaleza y administrativa de la Sociedad **RADIODIFUSION DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**", y que puede abreviarse "**RADIODIFUSION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**", del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-doscientos once mil ciento noventa y cuatro – ciento siete-siete, que en lo sucesivo se denominará **"LA CONTRATISTA",** por medio del presente instrumento convenimos en celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE**

0050

SERVICIOS RADIALES; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** La Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante, en Radio 102Nueve con el programa "A primero Hora". **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, La Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, en Radio 102Nueve, mediante veinte cuñas diarias de treinta minutos, por veinte días al mes en los horarios de Lunes a Viernes de seis de la mañana a diez de la mañana; y de diez de la mañana a seis de la tarde en el Programa "A primera hora"; y Lunes, miércoles de una de la tarde a dos; **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual la Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno marzo al treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **DOS MIL SETECIENTOS DOCE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero: DOS MIL DIECINUEVE – CERO QUINIENTOS UNO – TRES - CERO UNO - CERO UNO – VEINTIUNO - UNO - CINCUENTA Y CUATRO.- **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará a la Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: **TRES** cuotas de **NOVECIENTOS CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOSDE AMÉRICA,** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de honorarios, mediante pago directo, previa presentación del recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe de Prensa de INDES. **VI.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VII. MULTA POR ATRASO:** En caso de

atraso por parte de la Contratista para completar los servicios objeto de este Contrato, en el plazo acordado, la Contratista se obliga a pagar al contratante una multa conforme lo determina el Artículo ochenta y cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. El contratante, podrá deducir de cualquier cantidad que se adeude a la Contratista la suma a que ascienda la multa o podrá exigir a la Contratista su pago directo. El pago de esta multa no exime a la Contratista de las demás responsabilidades establecidas en el presente contrato. **VIII SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje .**IX) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece a la Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, a los nueve días del mes de abril de dos mil diecinueve.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

DAVID OMAR MOLINA ZEPEDA
Por el Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con diez minutos del día nueve de abril de dos mil diecinueve. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA**, Notario, de este domicilio,

COMPARECEN: Por una parte, **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de años de edad, , del domicilio de Departamento de a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del contratante, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Director Presidente y Director Ejecutivo del Comité Directivo del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, en

el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir de uno de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador por lo tanto se encuentra facultado para otorgar actos como el presente; y por la otra parte comparece el señor **DAVID OMAR MOLINA ZEPEDA,** años de edad, , del domicilio de , portador de mi Documento Único de Identidad número: con número de Identificación Tributaria: , actuando en nombre y representación, del Consejo Nacional de Administración de Bienes que se abrevia "CONAB" y Representante Total de las actividades de cualquier naturaleza y administrativa de la Sociedad "**RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**", y que puede abreviarse **"RADIODIFUSION DE EL SALVADOR S.A DE C.V."**, de este domicilio, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-doscientos once mil ciento noventa y cuatro – ciento siete- siete, que en el anterior documento se denominó **"La Contratista"**, cuya personería es legítima y suficiente por haber tenido a la vista· a) Escritura Pública de modificación, adecuación y reformas de la Sociedad Radiodifusión de El Salvador Sociedad Anónima de Capital Variable, otorgada ante los oficios Notariales de Elizabeth Acosta Espinoza, a las diez horas con quince minutos del día veintiuno de junio del año dos mil diez, por María Teresa López de Flores en su calidad de Ejecutiva Especial nombrada por la Junta General Extraordinaria de la sociedad, siendo dicha escritura el único pacto social válido de la sociedad, y en la cual consta que su naturaleza y domicilio son los antes indicados, que su plazo es indeterminado, que dentro de sus finalidades se encuentra la prestación de servicios de Publicidad en todas sus ramas y otorgar actos como el presente, que la administración de la sociedad, la representación Legal, judicial, extrajudicial y uso de la firma social le corresponden al Presidente de la Junta Directiva o al Administrador Único en su caso, quienes durarán en el

0048

ejercicio de sus funciones un período de cinco años, y quienes tienen amplias y suficientes facultades para otorgar actos como el presente. Inscrita dicha escritura en el Registro de Comercio al número SESENTA Y NUEVE del Libro DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS del Registro de Sociedades del Departamento de Documentos Mercantiles; y b) Testimonio de Escritura Pública de Poder General Judicial y Administrativo otorgado ante los oficios de María Rebeca López Ramirez, a las catorce horas del día veinte de agosto de dos mil dieciocho, por Raúl Antonio López en su calidad de Presidente y Representante Legal del Consejo Nacional de Administración de Bienes que se abrevia "CONAB" a favor del Compareciente para que en su calidad de Director Ejecutivo del CONAB represente total y absolutamente en todas las actividades de cualquier naturaleza y administre en forma amplia a la Sociedad **RADIO DIFUSIÓN DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, dicho Poder ha sido inscrito en el registro de Comercio al número VEINTICUATRO del Libro MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO en los folios CIENTO SESENTA Y SEIS al folio CIENTO SETENTA Y CUATRO de fecha treinta de agosto de dos mil dieciocho. y en las calidades en que actúan **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el que convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente: """**I) OBJETO DEL CONTRATO:** La Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante, en Radio 102Nueve con el programa "A primero Hora". **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, La Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, en Radio 102Nueve, mediante veinte cuñas diarias de treinta minutos, por veinte días al mes en los horarios de Lunes a Viernes de seis de la mañana a diez de la mañana; y de diez de la mañana a seis de la tarde en el Programa "A primera hora"; y Lunes, miércoles de una de la tarde a dos; **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual la Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno marzo al treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve. **IV)**

MONTO CONTRACTUAL: El monto Total del presente Contrato es de **DOS MIL SETECIENTOS DOCE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero: DOS MIL DIECINUEVE – CERO QUINIENTOS UNO- TRES- CERO UNO- CERO UNO- VEINTIUNO- UNO - CINCUENTA Y CUATRO.- **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará a la Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: TRES cuotas de **NOVECIENTOS CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de honorarios, mediante pago directo, previa presentación del recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe de Prensa de INDES. **VI.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VII - MULTA POR ATRASO:** En caso de atraso por parte de la Contratista para completar los servicios objeto de este Contrato, en el plazo acordado, la Contratista se obliga a pagar al contratante una multa conforme lo determina el Artículo ochenta y cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. El contratante, podrá deducir de cualquier cantidad que se adeude a la Contratista la suma a que ascienda la multa o podrá exigir a la Contratista su pago directo. El pago de esta multa no exime a la Contratista de las demás responsabilidades establecidas en el presente contrato. **VIII SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje .**IX) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes

contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador."""". Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de tres folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos.

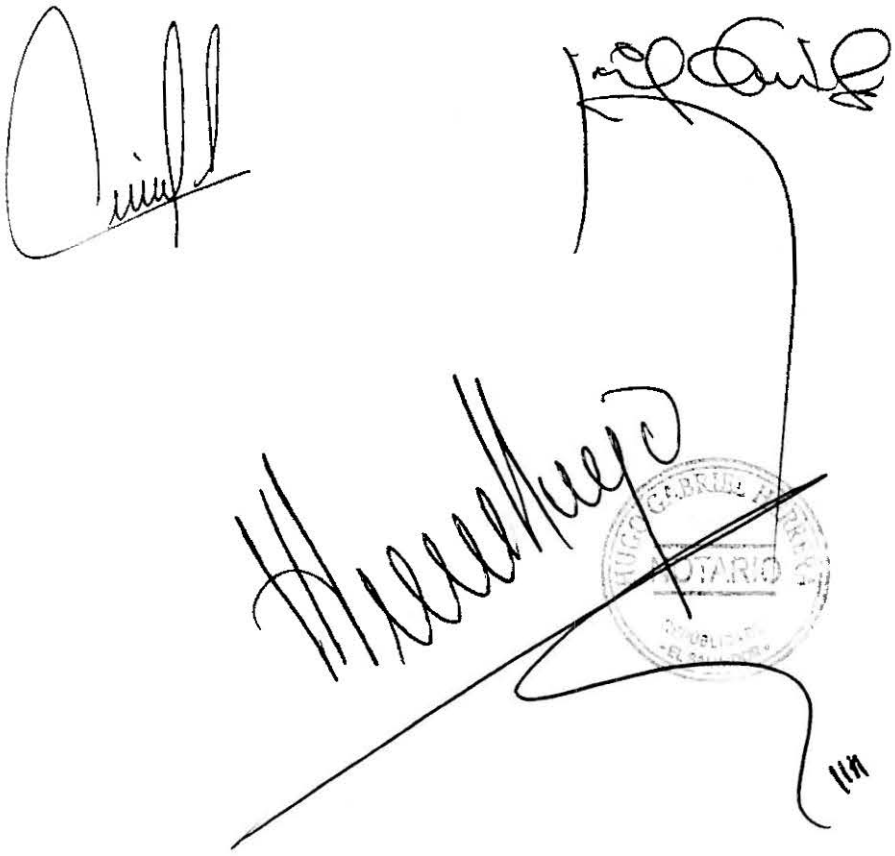

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 09- 2019-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de de edad, del domicilio de Departamento de a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria , actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno, que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE"**, y por otra parte el señor **DAVID OMAR MOLINA ZEPEDA,** años de edad, , del domicilio de , portador de mi Documento Único de Identidad numero: con número de Identificación Tributaria: , actuando en nombre y representación, del Consejo Nacional de Administración de Bienes que se abrevia "CONAB" y Representante Total de las actividades de cualquier naturaleza y administrativa de la Sociedad **RADIODIFUSION DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**", y que puede abreviarse **"RADIODIFUSION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V."**, del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-doscientos once mil ciento noventa y cuatro – ciento siete-siete, que en lo sucesivo se denominará **"LA CONTRATISTA"**, por medio del presente instrumento convenimos en celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE**

0046

SERVICIOS RADIALES; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** La Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante, en Radio 102Nueve con el programa "A primero Hora". **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, La Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, en Radio 102Nueve, mediante veinte cuñas diarias de treinta segundos, por veinte días al mes en los horarios de Lunes a Viernes de seis de la mañana a diez de la mañana; y de diez de la mañana a seis de la tarde en el Programa "A primera hora"; y Lunes, miércoles de una de la tarde a dos; **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual la Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno marzo al treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **DOS MIL SETECIENTOS DOCE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero: DOS MIL DIECINUEVE – CERO QUINIENTOS UNO – TRES - CERO UNO - CERO UNO – VEINTIUNO - UNO - CINCUENTA Y CUATRO.- **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará a la Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: **TRES** cuotas de **NOVECIENTOS CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOSDE AMÉRICA,** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de honorarios, mediante pago directo, previa presentación del recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe de Prensa de INDES. **VI.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VII. MULTA POR ATRASO:** En caso de

atraso por parte de la Contratista para completar los servicios objeto de este Contrato, en el plazo acordado, la Contratista se obliga a pagar al contratante una multa conforme lo determina el Artículo ochenta y cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. El contratante, podrá deducir de cualquier cantidad que se adeude a la Contratista la suma a que ascienda la multa o podrá exigir a la Contratista su pago directo. El pago de esta multa no exime a la Contratista de las demás responsabilidades establecidas en el presente contrato. **VIII SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje .**IX) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece a la Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, a los nueve días del mes de abril de dos mil diecinueve.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

DAVID OMAR MOLINA ZEPEDA
Por el Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con diez minutos del día nueve de abril de dos mil diecinueve. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA**, Notario, de ,

COMPARECEN: Por una parte, **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria , actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del contratante, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Director Presidente y Director Ejecutivo del Comité Directivo del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, en

el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir de uno de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador por lo tanto se encuentra facultado para otorgar actos como el presente; y por la otra parte comparece el señor **DAVID OMAR MOLINA ZEPEDA,** años de edad, , del domicilio de portador de mi Documento Único de Identidad número: y con número de Identificación Tributaria: , actuando en nombre y representación, del Consejo Nacional de Administración de Bienes que se abrevia "CONAB" y Representante Total de las actividades de cualquier naturaleza y administrativa de la Sociedad "**RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**", y que puede abreviarse **"RADIODIFUSION DE EL SALVADOR S.A DE C.V."**, de este domicilio, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-doscientos once mil ciento noventa y cuatro – ciento siete- siete, que en el anterior documento se denominó **"La Contratista"**, cuya personería es legítima y suficiente por haber tenido a la vista· a) Escritura Pública de modificación, adecuación y reformas de la Sociedad Radiodifusión de El Salvador Sociedad Anónima de Capital Variable, otorgada ante los oficios Notariales de Elizabeth Acosta Espinoza, a las diez horas con quince minutos del día veintiuno de junio del año dos mil diez, por María Teresa López de Flores en su calidad de Ejecutiva Especial nombrada por la Junta General Extraordinaria de la sociedad, siendo dicha escritura el único pacto social válido de la sociedad, y en la cual consta que su naturaleza y domicilio son los antes indicados, que su plazo es indeterminado, que dentro de sus finalidades se encuentra la prestación de servicios de Publicidad en todas sus ramas y otorgar actos como el presente, que la administración de la sociedad, la representación Legal, judicial, extrajudicial y uso de la firma social le corresponden al Presidente de la Junta Directiva o al Administrador Único en su caso, quienes durarán en el

ejercicio de sus funciones un período de cinco años, y quienes tienen amplias y suficientes facultades para otorgar actos como el presente. Inscrita dicha escritura en el Registro de Comercio al número SESENTA Y NUEVE del Libro DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS del Registro de Sociedades del Departamento de Documentos Mercantiles; y b) Testimonio de Escritura Pública de Poder General Judicial y Administrativo otorgado ante los oficios de María Rebeca López Ramirez, a las catorce horas del día veinte de agosto de dos mil dieciocho, por Raúl Antonio López en su calidad de Presidente y Representante Legal del Consejo Nacional de Administración de Bienes que se abrevia "CONAB" a favor del Compareciente para que en su calidad de Director Ejecutivo del CONAB represente total y absolutamente en todas las actividades de cualquier naturaleza y administre en forma amplia a la Sociedad **RADIO DIFUSIÓN DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, dicho Poder ha sido inscrito en el registro de Comercio al número VEINTICUATRO del Libro MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO en los folios CIENTO SESENTA Y SEIS al folio CIENTO SETENTA Y CUATRO de fecha treinta de agosto de dos mil dieciocho. y en las calidades en que actúan **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el que convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente: """**I) OBJETO DEL CONTRATO:** La Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante, en Radio 102Nueve con el programa "A primero Hora". **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, La Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, en Radio 102Nueve, mediante veinte cuñas diarias de treinta segundos por veinte días al mes en los horarios de Lunes a Viernes de seis de la mañana a diez de la mañana; y de diez de la mañana a seis de la tarde en el Programa "A primera hora"; y Lunes, miércoles de una de la tarde a dos; **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual la Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno marzo al treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve. **IV)**

MONTO CONTRACTUAL: El monto Total del presente Contrato es de **DOS MIL SETECIENTOS DOCE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero: DOS MIL DIECINUEVE – CERO QUINIENTOS UNO- TRES- CERO UNO- CERO UNO- VEINTIUNO- UNO - CINCUENTA Y CUATRO.- **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará a la Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: TRES cuotas de **NOVECIENTOS CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de honorarios, mediante pago directo, previa presentación del recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe de Prensa de INDES. **VI.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VII - MULTA POR ATRASO:** En caso de atraso por parte de la Contratista para completar los servicios objeto de este Contrato, en el plazo acordado, la Contratista se obliga a pagar al contratante una multa conforme lo determina el Artículo ochenta y cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. El contratante, podrá deducir de cualquier cantidad que se adeude a la Contratista la suma a que ascienda la multa o podrá exigir a la Contratista su pago directo. El pago de esta multa no exime a la Contratista de las demás responsabilidades establecidas en el presente contrato. **VIII SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje .**IX) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes

contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador."""". Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de tres folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. Enmendado:segundos-vale.

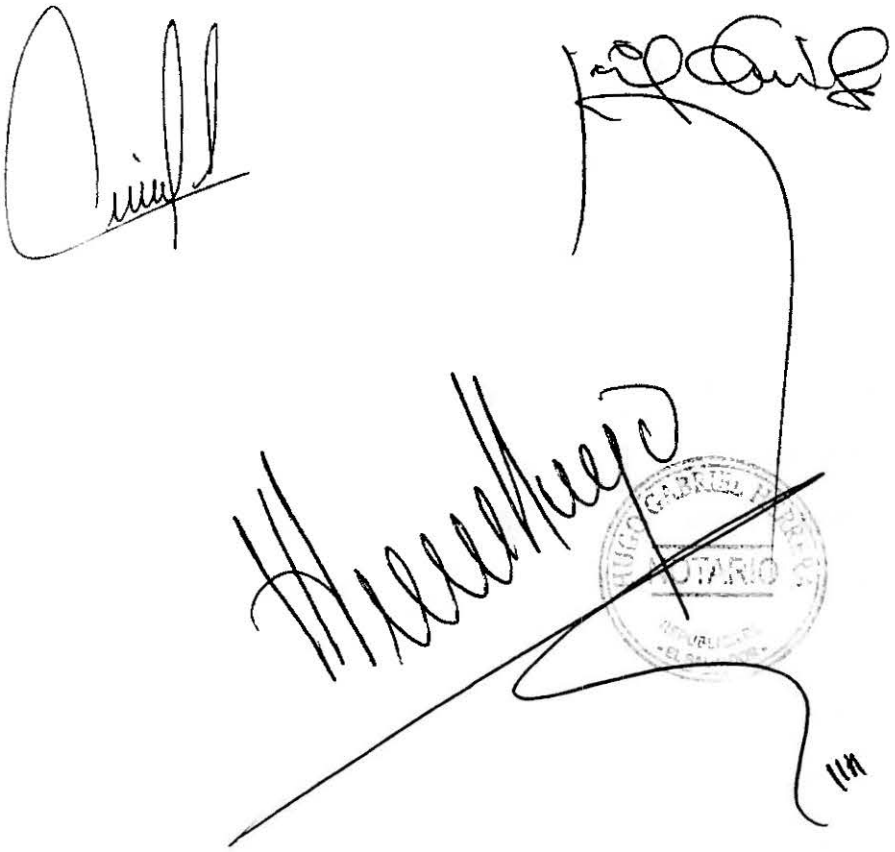

Centro Nacional de Registros

REGISTRO DE COMERCIO

CNR Centro Nacional de Registros | EL SALVADOR

27 AGO 2018

BOLETA DE PRESENTACION

DOCUMENTOS MERCANTILES

Presentación **2018404919** Fecha 21-08-2018 10:17:07 **Expediente**

Servicio OTORGAMIENTO DE PODER

Nombre 57317375 1 CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES (CONAB)

Solicitante MARIA REBECA LOPEZ RAMIREZ

Conab

Notario

Pago de Derechos $ 6.00 Recibo(s): 0095857462 6.00

Notificar a 58719 MARIA REBECA LOPEZ RAMIREZ CORREO ELECTRONICO:

Nota RADIODIFUSION DE EL SALVADOR. S.A DE C.V.

JT1346

SE MARGINA ~~1344-47-05-MAY-17~~ 69/2626 ISOC 3.06 dor LC0793

Receptor

Oficina regional: San Salvador RECEPTOR RESPONSABLE

ORIGINAL

2018

LIBRO: V

TESTIMONIO ESCRITURA PUBLICA:

PODER GENERAL JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO

OTORGADO POR:

Consejo Nacional de Administración de Bienes.

A FAVOR DE:

David Omar Molina Zepeda

ANTE LOS OFICIOS DE:

Licda. María Rebeca López Ramírez

NOTARIA

E- MAIL: rebeca.lopez@conab.gob.sv TELÉFONO: 7396-2617 y 2560-9600
San Salvador, San Salvador, C.A.

0041

PAPEL PARA PROTOCOLO

VEINTINUEVE

M. DE H.

DOS COLONES

Nº 20263129

NUMERO DIECISIETE. LIBRO CINCO. PODER GENERAL JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO. En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las catorce horas del día veinte de agosto del año dos mil dieciocho. Ante mí, **MARÍA REBECA LÓPEZ RAMIREZ**, Notaria, del domicilio de , departamento de San Salvador, **COMPARECE: RAÚL ANTONIO LÓPEZ**, de años de edad, , del domicilio de , departamento de , a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número c y Número de Identificación Tributaria cero ocho uno nueve – - , actuando en su calidad de Presidente y Representante Legal del Consejo Nacional de Administración de Bienes, que puede abreviarse CONAB, con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro – dos ocho uno uno uno tres – uno cero cuatro –uno, personería que DOY FE de ser legitima y suficiente por haber tenido a la vista: a) Diario oficial número DOSCIENTOS VEINTITRÉS, Tomo CUATROCIENTOS UNO, de fecha veintiocho de noviembre de dos mil trece, en el cual se publicó el Decreto Legislativo número QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO de fecha siete de noviembre de dos mil trece, correspondiente a la Ley Especial de Extinción de Dominio y de la Administración de Bienes de Origen o Destinación Ilícita con el objeto de regular la acción de extinción de dominio a favor del Estado, sobre aquellos bienes ilícitamente obtenidos o destinados a actividades ilícitas, así como lo relativo a la administración y destinación de los mismos. Que en el Artículo sesenta y siguientes de la referida ley, se prevé la creación del Consejo Nacional de Administración de Bienes (CONAB), como el organismo responsable de la administración conservación y destinación de los bienes sujetos a medida cautelar o extinguidos de conformidad a dicha ley; de igual manera se establece que la autoridad máxima del CONAB es el Consejo Directivo, el cual de conformidad al Artículo sesenta y uno de esta ley estará integrado por seis representantes propietarios y sus respectivos suplentes nombrados por los funcionarios que en tal disposición se expresan y que corresponde la presidencia y por ende la Representación Legal del CONAB al Ministro de Justicia y Seguridad Publica de acuerdo a lo establecido

Impresos Diferan 2288-6365 2228-9349 270013 Tiraje del 19,326,001 al 20,824,000 22/02/2017

REGISTRO DE COMERCIO DOCUMENTOS MERCANTILES EL SALVADOR C.A.

en el artículo sesenta y siete de la ley mencionada; b) Acuerdo número DOSCIENTOS DOS, Ministerio de Justicia y Seguridad Publica, de fecha veintiséis de octubre de dos mil dieciséis, suscrito por el señor Ministro MAURICIO ERNESTO RAMÍREZ LANDAVERDE, el cual en su Romano SEXTO establece que se ha realizado el nombramiento del licenciado Raúl Antonio López como Viceministro de Justicia; y finalmente se acuerda nombrar al compareciente en el cargo de Representante Propietario por parte del Ministro de Justicia y Seguridad Publica, en el Consejo Directivo del Consejo Nacional de Administración de Bienes, y c) Certificación de Punto UNO, de Acta número DIECISÉIS, de sesión Extaordinaria del Consejo Directivo del Consejo Nacional de Administración de Bienes, celebrada el día catorce de agosto de dos mil dieciocho, en la cual se aprobó facultar al licenciado RAÚL ANTONIO LÓPEZ en su calidad de Presidente y por ende Representante Legal del mismo, para que en representación del Consejo Nacional de Administración de Bienes, comparezca ante notario a otorgar Poder General Judicial y Administrativo a favor del Director Ejecutivo del CONAB, certificación extendida por el licenciado David Omar Molina Zepeda, el día veinte de agosto del año dos mil dieciocho, d) Medida Cautelar de Administración Provisional del CONAB, sobre la Sociedad **SOCIEDAD RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **RADIODIFUSION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.,** inscrita en el Libro de Anotaciones Preventivas, del Registro de Comercio al número TREINTA Y TRES, Libro TREINTA Y DOS, el día dieciséis de agosto de dos mil dieciocho, e) Resolución de Admisión de Ratificación de Medidas de Cautela, de las quince horas del día ocho de agosto de dos mil dieciocho, emitida por la Jueza Especializada en Extinción de Dominio de San Salvador, licenciada Miriam Gerardine Aldana Revelo, por lo tanto con suficientes facultades para otorgar actos como el presente, **ME DICE**: Que por este medio confiere **PODER GENERAL JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO** a favor del licenciado **DAVID OMAR MOLINA ZEPEDA**, de cincuenta y cuatro años de edad, abogado y notario, del domicilio de Mejicanos, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero dos siete cuatro cero cinco dos cuatro - siete y Número de Identificación

Tributaria cero seis uno cuatro – cero tres cero cuatro seis cuatro – cero cero siete – seis, en su calidad de Director Ejecutivo del CONAB; para que en nombre y representación del **CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES**, represente total y absolutamente en todas las actividades de cualquier naturaleza y administre de forma amplia la **SOCIEDAD RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **RADIODIFUSION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.** Pudiendo el apoderado que hoy nombra realizar cualquier tipo de actuación: a) **JUDICIAL:** Para que inicie, continué o fenezca por todos los tramites e instancias de derecho, toda clase de procesos, diligencias, procedimientos o actuaciones, sean judiciales, entre estos, civiles, mercantiles, de familia, penales, de tránsito, de inquilinato, administrativos o de cualquier otra naturaleza, contenciosos, o diligencias regulares de conformidad con la ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias en que tenga o pudiere tener interés, ya sea como actor, demandado o peticionario; para que lo represente ante cualquier persona autoridad, funcionario o tribunal, o bien ante oficinas administrativas sean esta públicas o privadas; para que en esta misma calidad interponga toda clase de acciones, excepciones o recursos, sean ordinarios o extraordinarios, inclusive el de Casación en cualquier materia en que sea procedente, el Procedimiento de Amparo Constitucional y el Contencioso Administrativo; para que en su nombre y representación, presente demandas, conteste o continúe las incoadas en su contra, plantee incidentes y comparezca a audiencias de todo tipo, tanto administrativo como judiciales, en que sea convocada el compareciente; para que ante las autoridades correspondientes o ante los tribunales competentes de la Republica de El Salvador, denuncie o acuse a cualquier persona por delitos o faltas cometidas en perjuicio del otorgante y, en su caso, lo defienda de cualquier acusación que se incoe en su contra. Para que el apoderado pueda desempeñar mejor y ampliamente su cometido le confiere las facultades generales del mandato. b) **ADMINISTRATIVO:** Lo faculta para que administre todos sus bienes, de la clase que fueren, con las facultades inherentes para una buena administración en relación a los bienes de la **SOCIEDAD RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE**

Impreso bilelron 2680-6365 2220-9349 470013 Tirada del 19,326,001 al 20,076,000 12/02/2013

REGISTRO DE COMERCIO DOCUMENTOS MERCANTILES EL SALVADOR, C.A.

PAPEL PARA PROTOCOLO

M. DE H.

DOS COLONES

Nº 20263131

CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse RADIODIFUSION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., sujeta al Proceso de Extinción de Dominio, pudiendo darlos en arrendamiento comprar o vender bienes muebles, tramitar los diferentes traspasos o cambios de cuentas de dichas compraventas en las alcaldías municipales respectivas, cambios de cuentas o cancelaciones de servicios, tales como: líneas telefónicas, energía eléctrica y agua potable, en las oficinas respectivas; y celebrar cualquier otro contrato aunque no se nomine en este documento, especialmente contratos de arrendamientos de inmuebles; recibir cantidades en pago o provenientes de los contratos que celebre, afianzar obligaciones, fijar el interés en créditos y obligaciones que otorgare o contrajere; perseguir a sus deudores; reclamar sus derechos; reclamar sus deudas; y firmar las escrituras públicas o documentos privados que sean necesarios, otorgar en el ejercicio del presente mandato. También faculta a su apoderado para que lo represente en cualquier Banco del Sistema Financiero, en cualquier trámite que sea de interés del otorgante, pudiendo realizar depósitos o retiros de cantidades de dinero parciales o totales; manejar saldos, transacciones o transferencias bancarias, solicitar estados de cuenta, referente a cualquier tipo de cuentas bancarias, así como solicitar tarjetas plásticas y aperturar y manejar cuentas electrónicas, corrientes o de cualquier naturaleza, en cualquier institución del sistema financiero a nombre de las sociedades y negocios productivos entregados en administración en su calidad de Administrador de Bienes Productivos relacionados, estableciendo los nombres de las cuentas como mejor convenga, así como autorizar a las personas que tendrán firma en las mismas, pudiendo ser el Apoderado uno de los firmantes en su calidad de Director Ejecutivo y Representante legal de la sociedad mencionado y sus establecimientos comerciales entregados en administración. Así también en relación a procesos de contrataciones realizar cualquier tipo de acto ante cualquier institución Gubernamental o entidad pública, privada, autónoma o semiautónoma, pudiendo realizar de forma amplia cualquier actuación y firmar cualquier tipo de documento como las siguientes gestiones: i) pueda celebrar toda clase de contratos y convenios, contraer toda clase de obligaciones y otorgar garantías que fuesen necesarias para la realización de las facultades

0038

concedidas en este mandato y en general, realizar cualquier tipo de operación que sea legalmente permisible y que esté comprendida dentro del giro ordinario de los negocios de las sociedades o negocios productivos bajo administración del CONAB, facultándolo en consecuencia para que se libre toda clase de contratos, modificaciones de contrato, adendas, para librar, suscribir, aceptar y avalar toda clase de títulos valores, ii) para que participe a nombre de la **SOCIEDAD RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **RADIODIFUSION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, en licitaciones, libre gestión y cualquier otro tipo de contrataciones de la administración pública, instituciones autónomas o semiautónomas, privadas, incluyendo facultades plenas en la elaboración, aprobación y presentación de la oferta técnica y económica, aclaraciones, ampliaciones, presentación y tramitación de garantías, así también para interponer escritos y presentar recursos que se consideren oportunos. Asimismo lo faculta para que realice tramites de presentación, retiro de documentos, retiro sin inscribir, en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, Registro de Comercio, así también en el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Trabajo; Ministerio de Educación, Corte Suprema de Justicia, Ministerio de Relaciones Exteriores, Procuraduría General de la República, Fiscalía General de la República y cualquier oficina o Ministerio Publico aunque no se hay nombrado en el presente instrumento, quedando facultado el apoderado para realizar cualquier gestión relacionada con dichas instituciones para la buena administración de la sociedad administrada por el CONAB; presentar y firmar solicitudes, formularios así también realizar tramites de inscripción de actos o contratos, equipos, solicitar permisos y realizar cualquier tipo de actos, interponer recursos administrativos, ante la Superintendencia General de Electricidad y Comunicaciones. Limitando dicho poder en lo relacionado a la enajenacion de bienes inmuebles, contratacion de nuevo personal en cargos de alta direccion, y erogacion de cantidades cuyos montos puedan comprometer el patrimonio de la sociedad, salvo previo acuerdo del Consejo Directivo del CONAB. Finalmente lo faculta para sustituir o delegar total o parcialmente este poder en persona de su confianza, pudiendo reservarse el delegante o delegado el derecho de actuar.

Impresos Diferan 2288-6365 2228-9347 770013 Tiraje del 19.326.001 al 20.826.000 22/02/2017

PAPEL PARA PROTOCOLO

TREINTA Y DOS

M. DE H.

DOS COLONES

Nº 20263132

conjunta o separadamente con el nuevo delegado, otorgándole al sustituto o delegado las mismas facultades, además para que puedan delegar este poder para actuaciones concretas en un proceso determinado, siempre que se hicieran las reservas del caso, para que pueda revocar tales delegaciones y hacer otras. Y yo la suscrita Notaria DOY FE de haber explicado al otorgante todas las facultades que por este instrumento otorga, en cuanto a sus efectos legales, principalmente las comprendidas en las Cláusulas especiales, cerciorándome de que las conoce, comprende y por eso las confiere al apoderado. Así se expresó el compareciente a quien le expliqué los efectos legales de este instrumento; y leído que le hube lo escrito íntegramente, en un solo acto sin interrupción, manifiesta su conformidad, ratifica su contenido y para constancia firmamos. DOY FE.-

0037

SO ANTE MI: del folio **VEINTINUEVE** vuelto, al folio **TREINTA Y DOS** frente, del **LIBRO CINCO** de mi **PROTOCOLO**, el cual vence el día once del mes julio de dos mil diecinueve, y para ser entregado al licenciado DAVID OMAR MOLINA ZEPEDA, extiendo, firmo y sello el presente **TESTIMONIO**, en la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a los veinte días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

NOTARIO
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

REGISTRO DE COMERCIO
DOCUMENTOS MERCANTILES
EL SALVADOR, C.A.

E 0018859

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
REGISTRO DE COMERCIO

REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las ocho horas y veinte minutos del día treinta de agosto de dos mil dieciocho.

De conformidad con el numeral 17) del Artículo 13 de la Ley de Registro de Comercio. Inscríbase el anterior PODER GENERAL JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO, otorgado por el CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES que puede abreviarse CONAB a favor del Licenciado DAVID OMAR MOLINA ZEPEDA, para que administre los bienes de la Empresa propiedad de la Sociedad RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. DERECHOS: $6.00, comprobante de pago número 0095857462, del día veintiuno de agosto de dos mil dieciocho; presentado en este Registro a las diez horas y diecisiete minutos, del día veintiuno de agosto de dos mil dieciocho, según asiento número 2018404919.

Lic. José Emilio Tamayo Aguilera
REGISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 24 DEL LIBRO 1894 DEL REGISTRO DE OTROS CONTRATOS MERCANTILES. DEL FOLIO 166 AL FOLIO 174 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, treinta de agosto de dos mil dieciocho.
eq.

Lic. José Emilio Tamayo Aguilera
REGISTRADOR

REGISTRO DE COMERCIO DOCUMENTOS MERCANTILES EL SALVADOR, C.A.



República de El Salvador
Documento Único de Identidad

MOLINA ZEPEDA
DAVID OMAR

13/11/2017
09/01/2025

Registradora Nacional de las Personas Naturales

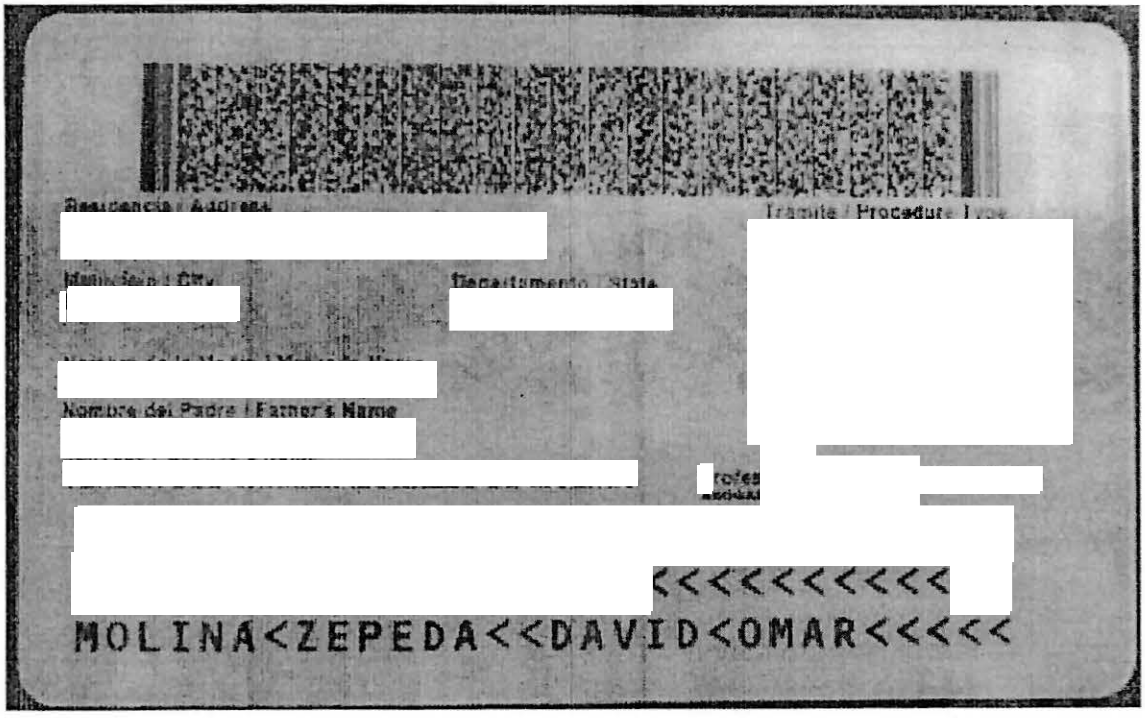

<<<<<<<<<<<
MOLINA<ZEPEDA<<DAVID<OMAR<<<<<



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

MOLINA ZEPEDA, DAVID OMAR

No. DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT)

[redacted]

Fecha de Expedición
15/11/2017

TIPO DE DOCUMENTO: DUI

02740524-7

No. 1824840



PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA.

FIRMA DE CONTRIBUYENTE, REPRESENTE LEGAL O APODERADO
CÓDIGO ÚNICO: L5045333P2OJ
R F210A3387543 yaqueline rivas

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO
LICDA. MARIA ELENA MORAN DE BAIRES
JEFE MINICENTRO EXPRESS DE LA LIBERTAD

No. 1824840

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 179 **FECHA:** **No** **2019**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	RHINA CAMPOS								
		NIT. 0614-211194-107-7								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
3	CONTRATACION DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PROGRAMAS DEPORTIVOS DE RADIO, TV Y WEB DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DEL 2019.		$904.00	$2,712.00						
			TOTAL	$2,712.00						

Se recomienda la adjudicación a la empresa ***"RHINA CAMPOS"*** *hasta por un monto de $2,712.00 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 13/03/2019.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

0033

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: LICDA. RHINA CAMPOS
DIRECCIÓN:
LUGAR Y FECHA: SAN SALVADOR, 19 DE FEBRERO DE 2019
NUMERO DE SOLICITUD:

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
TELÉFONO: 2231-9925 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924	

CREDITO	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	
NIT DE LA EMPRESA:	
NUMERO DE REGISTRO	85397-6

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3	MESES	20 Cuñas de 30" distribuidas 1 cuña diaria por 20 días al mes de Lunes a Viernes en A PRIMERA HORA de 06.00 A 10.00AM	$904.00	$2,712.00
		20 Cuñas de 30" distribuidas 1 cuña diaria por 20 días al mes de Lunes a Viernes en HORARIO ROTATIVO DE 10.00AM A 06.00PM		
		Lunes, Miércoles y Viernes en HORARIO ROTATIVO DE 1.00PM A 02.00PM		
		1 Cortina de presentación y despedida con mención de marca dentro del Desempate Express 7 a.m. en A PRIMERA HORA		
		RADIO 102NUEVE- PERIODO COMPRENDIDO DEL		
		1 DE MARZO AL 31 DE MAYO 2019		
			TOTAL	$2,712.00

*** PRECIOS CON IVA INCLUIDO**

OFERTANTE

NOMBRE: LICDA. RHINA CAMPOS

FIRMA:

SELLO:

RADIODIFUSION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. San Salvador El Salvador, C. A.

OBSERVACIONES:

0032

INDES
DEPORTE SOMOS TODOS

GOBIERNO

SIGAMOS creando futuro

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

#114

MEMORANDUM

PARA: **Prof. Jorge Quezada**
Presidente del INDES

DE: **Licda. Mercedes Alvarado**
Jefa de Comunicaciones y Prensa

ASUNTO: **Solicitud de contratación de espacios publicitarios en medios de comunicación**

FECHA: **Viernes 8 de febrero del 2019**

Atentamente le solicito la contratación de espacios publicitarios en programas deportivos de radio, TV y web, durante el período del 1 de marzo al 31 de mayo del 2019.

Atentamente,

Agto 3/2019

UACI
19-2-2019
3:43

Bis 13-3-2019
9:28

8-2-19
9:10

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231 -9999
Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: https://www.facebook.com/indes.elsalvador Twitter: https://twitter.com/indeselsalvador

P/ Y essi
proceda por favor

0031

SIGAMOScreandofuturo

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

	PERIODISTA	PROGRAMA/MEDIO/ACTIVIDAD	PERIOCIDAD	COSTO MENSUAL	COSTO (3 MESES)
1	**Sergio Alfonso Rodríguez Rodas, él firma responsable.**	Actualidad Deportiva/YSKL 1 cuña diaria.	Lunes a sábado 6:30 a.m. – 7:00 a.m.	$550.00	$1,650.00
2	**Promotora de Comunicaciones S.A de C.V. Firma responsable:** **Gerardo Antonio Saca Mixco.**	El Minuto Deportivo/ Radio La Chévere/5 cuñas diarias.	Lunes a sábado 7:15 a.m./7:30 a.m./ 12.30 mediodía /3:00 p.m. y 6:00 p.m.	$898.35	$2,695.05
3	**Julio César Tobar, él firma responsable.**	Fútbol Profesional/Radio Cadena Cuscatlán. 100 cuñas mensuales/menciones.	Sábado de 7:00 p.m. a 9.00 p.m. y domingo de 6:00 p.m. a 9:00 p.m.	$550.00	$1,650.00
4	**Carlos Amílcar Aranzamendi Recinos, él firma responsable.**	Monumental Deportiva, Radio Cadena Monumental. 78 cuñas mensuales.	Lunes a viernes 6:00 a.m./12:00 mediodía/6:00 p.m. /sábado 6:00 a.m. y 12:00 mediodía.	$450.00	$1,350.00

PRESIDENCIA

0030

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

5	**Francisco Mauricio Muñoz Osorio, él firma responsable.**	Cobertura periodística mensual de las actividades del INDES y su divulgación en Radio Cadena Monumental, más cuñas publicitarias en el programa Deporte Monumental, más reportes internacionales para el Programa Ritmo Guanaco Internacional en Boston, MA.	Lunes a viernes 8:00 a.m. Sábado y domingo 8:00 a.m. a 10:00 a.m.	$450.00	$1,350.00
6	**Will Adalberto Vásquez Sorto, él firma responsable.**	Actualidad Deportiva, YSKL. 30 cuñas mensuales.	Lunes a sábado, 1:00 p.m. a 2:00 p.m.	$450.00	$1,350.00
7	**Santiago de Jesús Bernal, él firma responsable.**	Radio Tacachico, programa 90.5 Deportes. 5 cuñas diarias.	Lunes a viernes, 6:30 p.m. a 7:00 p.m.	$300.00	$900.00
8	**Grupo Visión (Radio Mayavisión), responsable que firma: Tito Antonio Bazán Velásquez.**	Radio Mayavisión, en el programa Visión Deportiva 2 cuñas diarias, 52 cuñas mensuales	Lunes a sábado 12:30 mediodía a 1:00 p.m./sábado de 7:30 a.m. a 8:00 a.m.	$350.00	$1,050.00

PRESIDENCIA

0129

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

9	**Radio YSUCA, responsable que firma.** **Andreu Oliva**	Radio YSUCA, programa "91.7 Deportes", 40 cuñas mensuales.	Lunes a viernes de 11:30 a.m. 12:30 p.m.	$360.00	$1,080.00
10	**Vicente Salvador Tobar Segovia, él firma.**	Vida Deportiva/Radio La Klave 92. fm, 3 cuñas diarias.	De lunes a viernes de 1:00 p.m. a 1:45 p.m.	$300.00	$900.00
11	**José Alfredo Sermeño, él firma.**	Transmisión de 2 cuñas. Programa Polémica Deportiva/Radio Lourdes (online) www.radiolourdes.net	Viernes y domingo de 7:30 p.m. a 8:30 p.m. Domingo en online.	$300.00	$900.00
12	**Lydia Ruiz de Garmendia, ella firma.**	Corporación Renacer 98.1 FM: Radio Equinoccio Chalatenango; Radio Carisma, Cojutepeque, Cuscatlán y Radio Génesis Cabañas. 10 cuñas diarias.	Lunes a domingo 8:00 a.m. / 9:00 a.m./10:00 a.m./11:00 a.m./12:00 mediodía/ 1:00 p.m./2:00 p.m. 3:00 p.m./ 4:00 p.m. y 5:00 p.m.	$350.00	$1,050.00

0138

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

13	**Radiodifusión de El Salvador, S.A. de C.V. responsable que firma:** **Gerardo Antonio Saca Mixco.**	**Radio 102Nueve** (Grupo Samix) con el programa "A Primera Hora", de lunes a viernes con las últimas noticias, tráfico, música, información interesante, entrevistas con personalidades del ámbito público.	-20 Cuñas de 30" distribuidas 1 cuñas diaria por 20 días al mes de lunes a viernes en programa "A Primera Hora" de 06:00 a.m. a 10:00 a.m. - 20 Cuñas de 30" distribuidas 1 cuña diaria por 20 días al mes de lunes a viernes en horario rotativo de 10:00 a.m. a 06:00 p.m. -Lunes, miércoles viernes, en horario rotativo de 1:00 p.m. a 2:00 p.m. -1 Cortina de presentación y	$904.00	$2,712.00

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR PRESIDENCIA

0527

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

			despedida con mención de marca dentro de Desempate Express 7:00 a.m. en A Primera Hora.		
14	**Grupo INDESI S.A. de C.V. (Grupo Megavisión)** **Isis Lucila Bonilla de Orantes.**	Cobertura en Radio, TV Canal 21 y Redes Sociales	**Canal 21** -22 patrocinios de sección en el programa Fanáticos Plus, transmitido en canal 21, de lunes a viernes desde el mes de marzo a mayo de 2019. -20 patrocinios de la sección Fanáticos Radio transmitido en Radio Fuego 107.7	$1,000.00 $500.00 $500.00	$3,000.00 $1,500.00 $1,500.00 $6,000.00

FRESIDENCIA

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

			FM de lunes a viernes, más 20 cuñas. -12 patrocinios de sección programa Marcador Final de canal 19, de lunes a viernes más dos entrevistas.		
15	**Canal Gentevé, firma :** **David Omar Molina Zepeda**		Conversatorio semanal en programa "De Cabeza", lunes, miércoles y viernes, incluye cortina. -Reportaje o cobertura semanal, eventos especiales o relacionados. -Producción de un post para pautar	$2,000.00	$6,000.00

PRESIDENCIA

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

			en franja estelar, de lunes a viernes (1 post diario).		
Todos los costos llevan IVA incluido y es pauta mensual.				**$10,212.35**	**$30,637.05**

PRESIDENCIA

Fecha inicial 20/02/2019 Fecha final 20/02/2019 Por Institucion - Seleccione el tipo de institucion - Aceptar

Oportunidades de Compras de Libre Gestión

Desde: 20/02/2019 - Hasta: 20/02/2019

IMPRIMIR

Detalle por Institución : Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

Correlativo Compra	Estado de Proceso	Contacto	Descripción	Condiciones Compra
88	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratación de servicios de coreo grafo y equipo de trabajo de mosaicos inaguracion de los 58 juegos deportivos estudiantiles nacionales 2019	Precios con iva incluido
92	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratacion de espacios publicitarios en medios de comunicacion de marzo a mayo del 2019.	Precios con iva incluido
86	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Alquiler de cañon y confeti	Precios con iva incluido
498	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	Publicación de Resultados en La Prensa Grafica de las Licitación Publica del 2014 y 2015 , en medida de 3 x 13 para el dia 20 de febrero del 2019.	Precios con iva, formato de INDES, Credito a 60 dias
83	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Decoracion para inaguracion de Juegos Estudiantiles Nacionales. Maestro de Ceremonia Elaboracion de invitaciones	Precios con iva incluido
81	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratacion de sonido para Inaguracion de Juegos Deportivos Nacionales 2019 el 22 de marzo del 2019	Precios con iva incluido
84	Oferta Seleccionada	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Elaboración de 14 pancartas para promotorias departamentales	Precios con iva incluido

INSTITITO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

RADIO LA KLAVE VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA	
TIPO DE CONTRATACION	LIBRE GESTION
DESCRIPCION	SERVICIOS RADIALES

No. DE CONTRATO	FECHA	MONTO	CIFRADO	PLAZO
13-2019-INDES	9/4/2019	$ 900.00	2019-0501-3-01-01-21-1-54	DE MARZO A MAYO 2019

FECHA	N. DE FACTURA	MES FACTURADO	MONTO EJECUTADO	SALDO PENDIENTE
4-abr		MARZO	$ 300.00	$ 900.00
6-may		ABRIL	$ 300.00	$ 600.00
4-jun		MAYO	$ 300.00	$ 300.00
				$ -
		TOTALES	$ 900.00	$ -

Por $300.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes (INDES) la cantidad de $300.00 (trescientos dólares) en concepto de transmisión de cuñas publicitarias en el programa (Vida Deportiva, Radio La Klave 92.1) que se trasmite de 1.00PM a 1.45PM de lunes a viernes, tres cuñas diarias y coberturas de eventos que comprenden del 1 de Mayo al 31 de Mayo 2019 .

Sub total.....$300.00

10% renta.....$30.00

Total.....$270.00

San Salvador, 4 de Junio de 2019

Vicente Salvador Tobar Segovia

43

0331

Por $300.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes (INDES) la cantidad de $300.00 (trescientos dólares) en concepto de transmisión de cuñas publicitarias en el programa (Vida Deportiva, Radio La Klave 92.1) que se trasmite de 1.00PM a 1.45PM de lunes a viernes, tres cuñas diarias y coberturas de eventos que comprenden del 01 de Abril al 30 de Abril de 2019.

Sub total.....$300.00

10% renta.....$30.00

Total.....$270.00

San Salvador, 6 de Mayo de 2019

Vicente Salvador Tobar Segovia

0020

Por $300.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes (INDES) la cantidad de $300.00 (trescientos dólares) en concepto de transmisión de cuñas publicitarias en el programa (Vida Deportiva, Radio La Klave 92.1) que se trasmite de 1.00PM a 1.45PM de lunes a viernes, tres cuñas diarias y coberturas de eventos que comprenden del 01 de Marzo al 31 de Marzo de 2019.

Sub total.....$300.00

10% renta.....$30.00

Total.....$270.00

San Salvador, 4 de Abril de 2019

Vicente Salvador Tobar Segovia

NI

0039

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

14 de mayo de 2019.

Sr. Mauricio Duran Merino
Gerencia Administración de la
Secretaria de Comunicaciones
De La República de El Salvador

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en las funciones que actualmente desempeña

El motivo de la presente es para solicitarle la autorización para los servicios radiales correspondientes a los meses del 1 de marzo al 31 de mayo del 2019 según detalle:

- UCA MENSUAL $360.00 TOTAL $1,080.00
- GRUPO VISION, S.A. DE C.V. $350.00 TOTAL $1,050.00
- LYDIA RUIZ DE GARMENDIA MENSUAL $350.00 TOTAL $1,050.00
- JOSE ALFREDO SERMEÑO MENSUAL $300.00 TOTAL $900.00
- SANTIAGO DE JESUS BERNAL MENSUAL $300.00 TOTAL $900.00
- SERGIO ALFONSO RODRIGUEZ RODAS MENSUAL $550.00 TOTAL $1,650.00
- INDESI, S.A. DE C.V. MENSUAL $2,000.00 TOTAL $6,000.00
- WILL ADALBERTO VASQUEZ SORTO MENSUAL $450.00 TOTAL $1,350.00
- CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI MENSUAL $450.00 TOTAL $1,350.00
- JULIO CESAR TOBAR PIEDRASANTA MENSUAL $550.00 TOTAL $1,650.00
- VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA MENSUAL $300.00 TOTAL $900.00
- FRANCISCO MUÑOZ OSORIO MENSUAL $450.00 TOTAL $1,350.00

Agradecido por su fina atención a la presente.

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

UACI

RECIBIDO 14 MAY 2019

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 13- 2019-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria , actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE",** y por otra parte el señor **VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA,** de año de edad, , del domicilio de portador de mi Documento Único de Identidad número quien en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATISTA",** por medio del presente instrumento convenimos celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante de lunes a viernes en la Radio La Klave , en el programa " Vida Deportiva" , con un total de tres cuñas diarias en el horario siguiente: a las trece a las trece horas con cuarenta y cinco minutos de la tarde. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido del uno de marzo al treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de

0017

NOVECIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero: DOS MIL DIECINUEVE – CERO QUINIENTOS UNO- TRES- CERO UNO- CERO UNO- VEINTIUNO- UNO - CINCUENTA Y CUATRO. **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: TRES cuotas de **TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES. **V) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VI) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VIII) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, nueve de abril de dos mil diecinueve.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA
El Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día nueve de abril de dos mil diecinueve. Ante Mí, **HUGO GABRIEL HERRERA,** Notario de , comparecen los

señores: **JORGE ALBERTO ~~PEREZ~~ QUEZADA**, de

a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número,

y con Número de Identificación Tributaria

actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. y por la otra parte comparece el señor **VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA** de años de edad, ; persona a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número

y Tarjeta de Identificación Tributaria número:

quien en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATISTA"** y en tal calidad **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de un folio, en el convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente: """""""""" **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante de lunes a viernes en la Radio La Klave , en el programa " Vida Deportiva" , con un total de tres cuñas diarias en el horario siguiente: a las trece a las trece horas con cuarenta y cinco minutos de la tarde. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido del uno de marzo al treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **NOVECIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero: DOS MIL DIECINUEVE – CERO QUINIENTOS UNO- TRES- CERO UNO- CERO UNO- VEINTIUNO- UNO - CINCUENTA Y CUATRO. **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: TRES cuotas de **TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES. **V) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VI) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a

lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VIII) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador."""". Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de tres folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-**

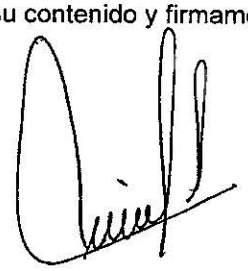

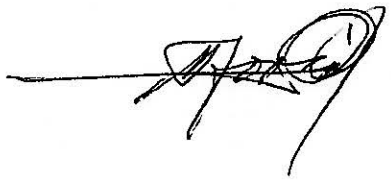

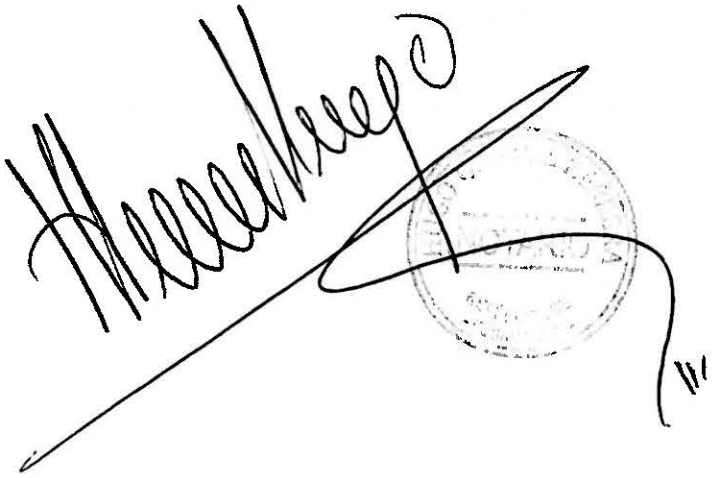

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 184 **FECHA:** No 2019

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	RADIO LA KLAVE (VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA) NIT. 0101-181147-001-6								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
3	CONTRATACION DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PROGRAMAS DEPORTIVOS DE RADIO, TV Y WEB DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DEL 2019.		$300.00	$900.00						
			TOTAL	$900.00						

Se recomienda la adjudicación a la empresa ***"RADIO LA KLAVE VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA"*** *hasta por un monto de $900.00 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 13/03/2019.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: **Radio la Klave 92.1fm** LUGAR Y FECHA: **San salvador 20 de Febrero 2019**

DIRECCIÓN:

TELÉFONO: TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
TELÉFONO: 2231-9925 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924	

CREDITO	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	30 dias
NIT DE LA EMPRESA:	
NUMERO DE REGISTRO	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3		Programa Vida Deportiva" de 1.00pm 1.45 pm de	$300.00	$900.00
		lunes a Viernes 3 cuñas diarias de 30 segundos cada una.		
		una.del 1o de Marzo al 31 de Mayo de 2019		
		TOTAL		$900.00

* PRECIOS CON IVA INCLUIDO

OFERTANTE

NOMBRE: Vicente Salvador Tobar Segovia

FIRMA:

La Klave 92.1

0013



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPU[illegible]S INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACIO[illegible]BUTARIA

TOBAR SEGOVIA, VICENTE SALVADOR

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)

[redacted]

DUI: 01978625-9

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

LICDA. MIRNA MERY VASQUEZ PEREZ
JEFE DEL AREA DE EMISION DE NIT, NRC

06	11	2008
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICIÓN

210-0-1[illegible]

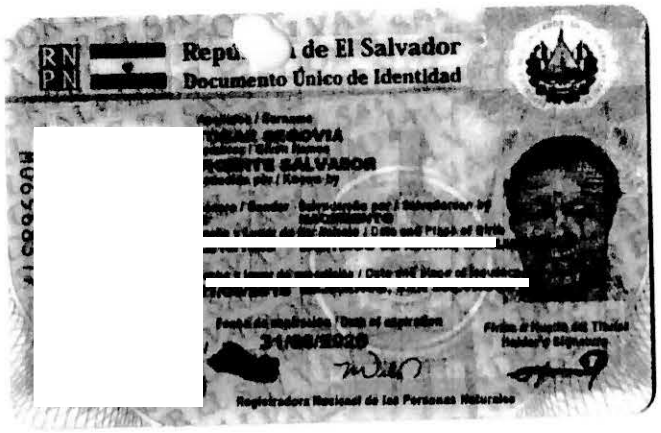

RNPN

Repú[illegible] de El Salvador
Documento Único de Identidad

[redacted]

TOBAR SEGOVIA
VICENTE SALVADOR

31/08/2020

Registradora Nacional de las Personas Naturales

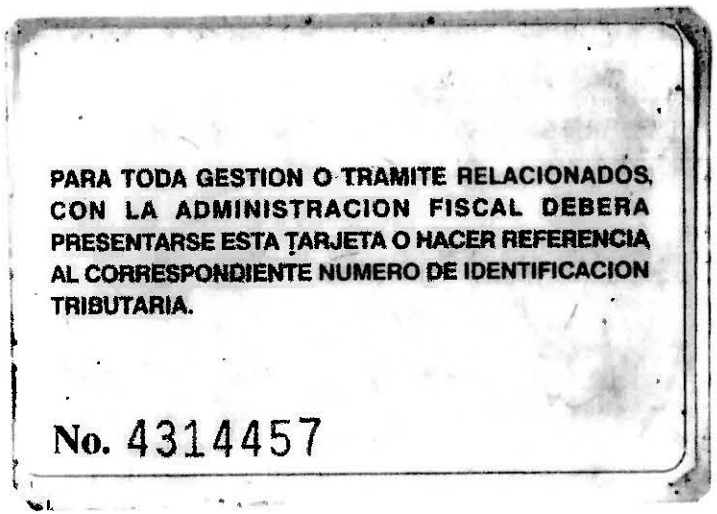

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS, CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA.

No. 4314457

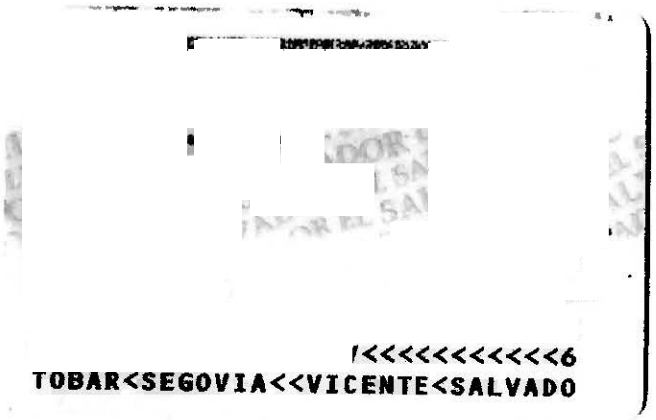

[redacted]

I<<<<<<<<<<<<6
TOBAR<SEGOVIA<<VICENTE<SALVADO

INDES
DEPORTE SOMOS TODOS

GOBIERNO

SIGAMOS creando futuro

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR

#114

MEMORANDUM

PARA: **Prof. Jorge Quezada**
Presidente del INDES

DE: **Licda. Mercedes Alvarado**
Jefa de Comunicaciones y Prensa

ASUNTO: **Solicitud de contratación de espacios publicitarios en medios de comunicación**

FECHA: **Viernes 8 de febrero del 2019**

Atentamente le solicito la contratación de espacios publicitarios en programas deportivos de radio, TV y web, durante el período del 1 de marzo al 31 de mayo del 2019.

Atentamente,

UAC
19-2-2019
5:43

Bis 13-3-2019
9:28

8-2-19
9:10

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231 -9999
Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: https://www.facebook.com/indeselsalvador Twitter: https://twitter.com/indeselsalvador

P/ Y essi
proceda por favor

0011

SIGAMOS creando futuro

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

	PERIODISTA	PROGRAMA/MEDIO/ACTIVIDAD	PERIOCIDAD	COSTO MENSUAL	COSTO (3 MESES)
1	**Sergio Alfonso Rodríguez Rodas, él firma responsable.**	Actualidad Deportiva/YSKL 1 cuña diaria.	Lunes a sábado 6:30 a.m. – 7:00 a.m.	$550.00	$1,650.00
2	**Promotora de Comunicaciones S.A de C.V. Firma responsable:** **Gerardo Antonio Saca Mixco.**	El Minuto Deportivo/ Radio La Chévere/5 cuñas diarias.	Lunes a sábado 7:15 a.m./7:30 a.m./ 12.30 mediodía /3:00 p.m. y 6:00 p.m.	$898.35	$2,695.05
3	**Julio César Tobar, él firma responsable.**	Fútbol Profesional/Radio Cadena Cuscatlán. 100 cuñas mensuales/menciones.	Sábado de 7:00 p.m. a 9.00 p.m. y domingo de 6:00 p.m. a 9:00 p.m.	$550.00	$1,650.00
4	**Carlos Amílcar Aranzamendi Recinos, él firma responsable.**	Monumental Deportiva, Radio Cadena Monumental. 78 cuñas mensuales.	Lunes a viernes 6:00 a.m./12:00 mediodía/6:00 p.m. /sábado 6:00 a.m. y 12:00 mediodía.	$450.00	$1,350.00

PRESIDENCIA

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

5	**Francisco Mauricio Muñoz Osorio, él firma responsable.**	Cobertura periodística mensual de las actividades del INDES y su divulgación en Radio Cadena Monumental, más cuñas publicitarias en el programa Deporte Monumental, más reportes internacionales para el Programa Ritmo Guanaco Internacional en Boston, MA.	Lunes a viernes 8:00 a.m. Sábado y domingo 8:00 a.m. a 10:00 a.m.	$450.00	$1,350.00
6	**Will Adalberto Vásquez Sorto, él firma responsable.**	Actualidad Deportiva, YSKL. 30 cuñas mensuales.	Lunes a sábado, 1:00 p.m. a 2:00 p.m.	$450.00	$1,350.00
7	**Santiago de Jesús Bernal, él firma responsable.**	Radio Tacachico, programa 90.5 Deportes. 5 cuñas diarias.	Lunes a viernes, 6:30 p.m. a 7:00 p.m.	$300.00	$900.00
8	**Grupo Visión (Radio Mayavisión), responsable que firma: Tito Antonio Bazán Velásquez.**	Radio Mayavisión, en el programa Visión Deportiva 2 cuñas diarias, 52 cuñas mensuales	Lunes a sábado 12:30 mediodía a 1:00 p.m./sábado de 7:30 a.m. a 8:00 a.m.	$350.00	$1,050.00

PRESIDENCIA

0039

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

9	**Radio YSUCA, responsable que firma.** **Andreu Oliva**	Radio YSUCA, programa "91.7 Deportes", 40 cuñas mensuales.	Lunes a viernes de 11:30 a.m. 12:30 p.m.	$360.00	$1,080.00
10	**Vicente Salvador Tobar Segovia, él firma.**	Vida Deportiva/Radio La Klave 92. fm, 3 cuñas diarias.	De lunes a viernes de 1:00 p.m. a 1:45 p.m.	$300.00	$900.00
11	**José Alfredo Sermeño, él firma.**	Transmisión de 2 cuñas. Programa Polémica Deportiva/Radio Lourdes (online) www.radiolourdes.net	Viernes y domingo de 7:30 p.m. a 8:30 p.m. Domingo en online.	$300.00	$900.00
12	**Lydia Ruiz de Garmendia, ella firma.**	Corporación Renacer 98.1 FM: Radio Equinoccio Chalatenango; Radio Carisma, Cojutepeque, Cuscatlán y Radio Génesis Cabañas. 10 cuñas diarias.	Lunes a domingo 8:00 a.m. / 9:00 a.m./10:00 a.m./11:00 a.m./12:00 mediodía/ 1:00 p.m./2:00 p.m. 3:00 p.m./ 4:00 p.m. y 5:00 p.m.	$350.00	$1,050.00

PRESIDENCIA EL SALVADOR

0038

SIGAMOScreandofuturo

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

13	**Radiodifusión de El Salvador, S.A. de C.V. responsable que firma:** **Gerardo Antonio Saca Mixco.**	**Radio 102Nueve** (Grupo Samix) con el programa "A Primera Hora", de lunes a viernes con las últimas noticias, tráfico, música, información interesante, entrevistas con personalidades del ámbito público.	-20 Cuñas de 30" distribuidas 1 cuñas diaria por 20 días al mes de lunes a viernes en programa "A Primera Hora" de 06:00 a.m. a 10:00 a.m. - 20 Cuñas de 30" distribuidas 1 cuña diaria por 20 días al mes de lunes a viernes en horario rotativo de 10:00 a.m. a 06:00 p.m. -Lunes, miércoles viernes, en horario rotativo de 1:00 p.m. a 2:00 p.m. -1 Cortina de presentación y	$904.00	$2,712.00

PRESIDENCIA

0031

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

			despedida con mención de marca dentro de Desempate Express 7:00 a.m. en A Primera Hora.		
14	**Grupo INDESI S.A. de C.V. (Grupo Megavisión)** **Isis Lucila Bonilla de Orantes.**	Cobertura en Radio, TV Canal 21 y Redes Sociales	**Canal 21** -22 patrocinios de sección en el programa Fanáticos Plus, transmitido en canal 21, de lunes a viernes desde el mes de marzo a mayo de 2019. -20 patrocinios de la sección Fanáticos Radio transmitido en Radio Fuego 107.7	$1,000.00 $500.00 $500.00	$3,000.00 $1,500.00 $1,500.00 $6,000.00

PRESIDENCIA

9000

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

			FM de lunes a viernes, más 20 cuñas. -12 patrocinios de sección programa Marcador Final de canal 19, de lunes a viernes más dos entrevistas.		
15	**Canal Gentevé, firma :** **David Omar Molina Zepeda**		Conversatorio semanal en programa "De Cabeza", lunes, miércoles y viernes, incluye cortina. -Reportaje o cobertura semanal, eventos especiales o relacionados. -Producción de un post para pautar	$2,000.00	$6,000.00

0035

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

			en franja estelar, de lunes a viernes (1 post diario).		
Todos los costos llevan IVA incluido y es pauta mensual.				**$10,212.35**	**$30,637.05**

PRESIDENCIA

0034

Fecha inicial 20/02/2019 Fecha final 20/02/2019 Por Institucion - Seleccione el tipo de institucion - Aceptar

Oportunidades de Compras de Libre Gestión

Desde: 20/02/2019 - Hasta: 20/02/2019

IMPRIMIR

Detalle por Institución : Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

Correlativo Compra	Estado de Proceso	Contacto	Descripción	Condiciones Compra
88	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratación de servicios de coreo grafo y equipo de trabajo de mosaicos inaguracion de los 58 juegos deportivos estudiantiles nacionales 2019	Precios con iva incluido
92	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratacion de espacios publicitarios en medios de comunicacion de marzo a mayo del 2019.	Precios con iva incluido
86	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Alquiler de cañon y confeti	Precios con iva incluido
498	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	Publicación de Resultados en La Prensa Grafica de las Licitación Publica del 2014 y 2015 , en medida de 3 x 13 para el dia 20 de febrero del 2019.	Precios con iva, formato de INDES. Credito a 60 dias
83	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Decoracion para inaguracion de Juegos Estudiantiles Nacionales. Maestro de Ceremonia Elaboracion de invitaciones	Precios con iva incluido
81	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratacion de sonido para Inaguracion de Juegos Deportivos Nacionales 2019 el 22 de marzo del 2019	Precios con iva incluido
	Oferta Seleccionada	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Elaboración de 14 pancartas para promotorias departamentales	Precios con iva incluido

INSTITITO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

JOSE ALFREDO SERMEÑO	
TIPO DE CONTRATACION	LIBRE GESTION
DESCRIPCION	SERVICIOS RADIALES

No. DE CONTRATO	FECHA	MONTO	CIFRADO	PLAZO
04-2019-INDES	9/4/2019	$ 900.00	2019-0501-3-01-01-21-1-54	DE MARZO A MAYO 2019

FECHA	N. DE FACTURA	MES FACTURADO	MONTO EJECUTADO	SALDO PENDIENTE
4-abr		MARZO	$ 300.00	$ 900.00
4-may		ABRIL	$ 300.00	$ 600.00
4-jun		MAYO	$ 300.00	$ 300.00
				$ -
		TOTALES	$ 900.00	$ -

0032

POR $300.00

RECIBÌ DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES, LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS DÒLARES, EXACTOS ($300.00), EN CONCEPTO DE PAGO POR SERVICIOS PÙBLICITARIOS EN LA TRANSMISIÒN DE CUÑAS INSTITUCIONALES PROMOVIENDO ACTIVIDADES DEPORTIVAS. DE LUNES A VIERNES EN EL PROGRAMA "POLÈMICA DEPORTIVA" DE RADIO LOURDES ONLINE, (horario de 7:00 pm A 8:00 pm y transmisiones dominicales).

WWW.RADIOLOURDES.COM

EL PRESENTE RECIBO CORRESPONDE AL MES DE MARZO DE 2019

DETALLE:

RECIBO.....$300.00

-RENTA.....$ 30.00

TOTAL A RECIBIR.....$270.00

SAN SALVADOR, 04 DE ABRIL DE 2019

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Josè Alfredo Sermeño

0001

POR $300.00

RECIBÌ DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES, LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS DÒLARES, EXACTOS ($300.00), EN CONCEPTO DE PAGO POR SERVICIOS PÙBLICITARIOS EN LA TRANSMISIÒN DE CUÑAS INSTITUCIONALES PROMOVIENDO ACTIVIDADES DEPORTIVAS. DE LUNES A VIERNES EN EL PROGRAMA "POLÈMICA DEPORTIVA" DE RADIO LOURDES ONLINE, (horario de 7:00 pm A 8:00 pm y transmisiones dominicales).

WWW.RADIOLOURDES.COM

EL PRESENTE RECIBO CORRESPONDE AL MES DE ABRIL DE 2019

DETALLE:

RECIBO.....$300.00

-RENTA.....$ 30.00

TOTAL A RECIBIR.....$270.00

SAN SALVADOR, 04 DE MAYO DE 2019

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Josè Alfredo Sermeño

.00

POR $300.00

RECIBÌ DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES, LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS DÒLARES, EXACTOS ($300.00), EN CONCEPTO DE PAGO POR SERVICIOS PÙBLICITARIOS EN LA TRANSMISIÒN DE CUÑAS INSTITUCIONALES PROMOVIENDO ACTIVIDADES DEPORTIVAS. DE LUNES A VIERNES EN EL PROGRAMA "POLÈMICA DEPORTIVA" DE RADIO LOURDES ONLINE, (horario de 7:00 pm A 8:00 pm y transmisiones dominicales).

WWW.RADIOLOURDES.COM

EL PRESENTE RECIBO CORRESPONDE AL MES DE MAYO DE 2019

DETALLE:

RECIBO.....$300.00

-RENTA.....$ 30.00

TOTAL A RECIBIR.....$270.00

SAN SALVADOR, 04 DE JUNIO DE 2019

José Alfredo Sermeño

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

0039

INDES

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

14 de mayo de 2019.

Sr. Mauricio Duran Merino
Gerencia Administración de la
Secretaria de Comunicaciones
De La República de El Salvador

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en las funciones que actualmente desempeña

El motivo de la presente es para solicitarle la autorización para los servicios radiales correspondientes a los meses del 1 de marzo al 31 de mayo del 2019 según detalle:

- UCA MENSUAL $360.00 TOTAL $1,080.00
- GRUPO VISION, S.A. DE C.V. $350.00 TOTAL $1,050.00
- LYDIA RUIZ DE GARMENDIA MENSUAL $350.00 TOTAL $1,050.00
- JOSE ALFREDO SERMEÑO MENSUAL $300.00 TOTAL $900.00
- SANTIAGO DE JESUS BERNAL MENSUAL $300.00 TOTAL $900.00
- SERGIO ALFONSO RODRIGUEZ RODAS MENSUAL $550.00 TOTAL $1,650.00
- INDESI, S.A. DE C.V. MENSUAL $2,000.00 TOTAL $6,000.00
- WILL ADALBERTO VASQUEZ SORTO MENSUAL $450.00 TOTAL $1,350.00
- CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI MENSUAL $450.00 TOTAL $1,350.00
- JULIO CESAR TOBAR PIEDRASANTA MENSUAL $550.00 TOTAL $1,650.00
- VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA MENSUAL $300.00 TOTAL $900.00
- FRANCISCO MUÑOZ OSORIO MENSUAL $450.00 TOTAL $1,350.00

Agradecido por su fina atención a la presente.

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

UACI

RECIBIDO 14 MAY 2019

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 04- 2019-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad,
a, del domicilio de , Departamento de l, a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número,
y con Número de Identificación Tributaria
, actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE"**, y por otra parte el señor **JOSE ALFREDO SERMEÑO,** de años de edad, , del domicilio de e Departamento de
-
, quien en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATISTA"**, por medio del presente instrumento convenimos celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios como Locutor de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, viernes y domingo, de las diecinueve horas con treinta minutos a las veinte horas con treinta minutos y domingo en oline, en el Programa Polémica Deportiva, en Radio Lourdes (online), mediante dos cuñas. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de marzo al treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato

0137

es de **NOVECIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero: DOS MIL DIECINUEVE – CERO QUINIENTOS UNO- TRES- CERO UNO- CERO UNO- VEINTIUNO- UNO - CINCUENTA Y CUATRO. **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: TRES cuotas de **TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** correspondiente a los meses comprendidos en el plazo ,cuotas mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES. **VI) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VIII SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **IX) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. San Salvador, nueve de abril de dos mil diecinueve.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

JOSÉ ALFREDO SERMEÑO
El Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cincuenta minutos del día nueve de abril de dos mil diecinueve. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA,** Notario de este domicilio, comparecen

los señores: **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria , actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. y por la otra parte comparece el señor **JOSE ALFREDO SERMEÑO**, de de edad, , del domicilio de , Departamento de persona a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número Tarjeta de Identificación Tributaria número

0196

; quien en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATISTA"** y en tal calidad **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de un folio, en el convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente: """""""""**I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios como Locutor de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, viernes y domingo, de las diecinueve horas con treinta minutos a las veinte horas con treinta minutos y domingo en oline, en el Programa Polémica Deportiva, en Radio Lourdes (online), mediante dos cuñas. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de marzo al treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **NOVECIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero: DOS MIL DIECINUEVE – CERO QUINIENTOS UNO- TRES- CERO UNO- CERO UNO- VEINTIUNO- UNO - CINCUENTA Y CUATRO. **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: TRES cuotas de **TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** correspondiente a los meses comprendidos en el plazo ,cuotas mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES. **VI) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VIII SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y

que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **IX) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador."""". Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de dos folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-**

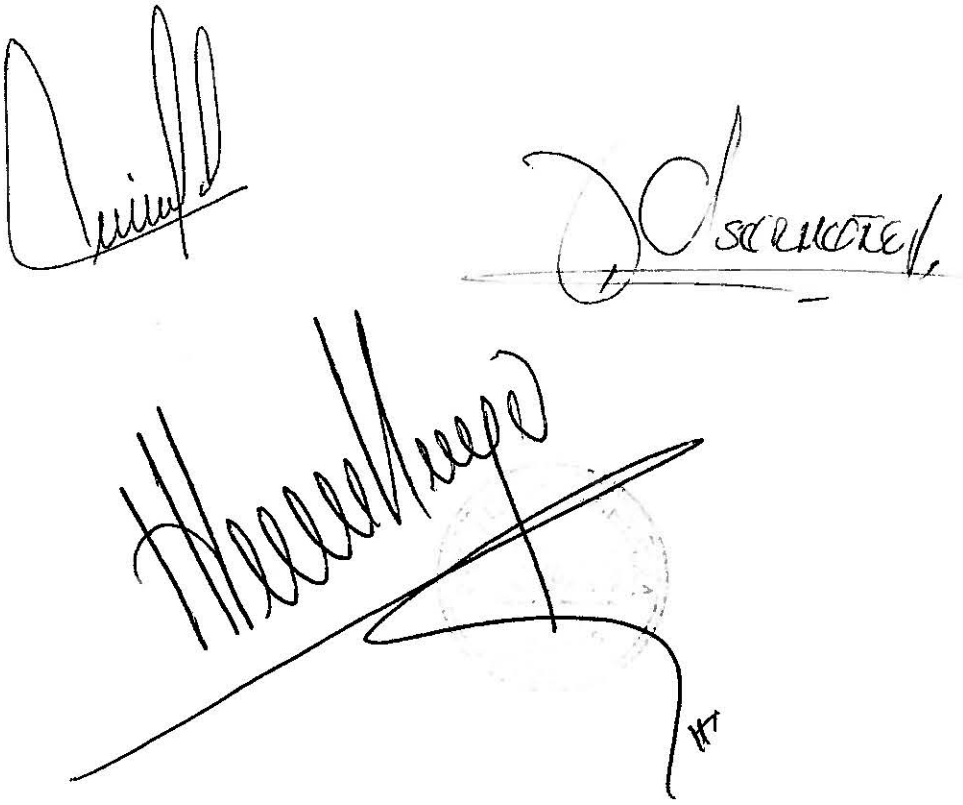

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 186 **FECHA:** **No** **2019**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	JOSE ALFREDO SERMEÑO								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
3	CONTRATACION DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PROGRAMAS DEPORTIVOS DE RADIO, TV Y WEB DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DEL 2019.		$300.00	$900.00						
			TOTAL	$900.00						

Se recomienda la adjudicación a la empresa ***"JOSE ALFREDO SERMEÑO"*** *hasta por un monto de $900.00 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 13/03/2019.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

0134

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: JOSE ALFREDO SERMENO
LUGAR Y FECHA: SAN SALVADOR 28-FEB-2019
DIRECCIÓN:
NUMERO DE SOLICITUD:
TELÉFONO: 2 TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
TELÉFONO: 2231-9925 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924	

CREDITO	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	30 DIAS
NIT DE LA EMPRESA:	
NUMERO DE REGISTRO	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3	MESES	TRANSMISION DE CUNAS PUBLICITARIAS	$300,00	$900,00
		INSTITUCIONALES DE PROMOCION DE		
		ACTIVIDADES DEL INDES. DIAS VIERNES Y		
		DOMINGOS EN HORARIO DE 7:30PM A 8:30PM		
		Y TRANSMISIONES DOMINICALES. PROGRAMA:		
		POLEMICA DEPORTIVA DE RADIO LOURDES		
		(ONLINE) WWW.RADIOLOURDES.NET.		
		DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.		
		PARA ENVIO DE MATERIAL:		
		CHAMBASOTO@HOTMAIL.COM		
		TOTAL		$900,00

* PRECIOS CON IVA INCLUIDO

OFERTANTE

NOMBRE: JOSE ALFREDO SERMENO

FIRMA:

SELLO:

OBSERVACIONES:



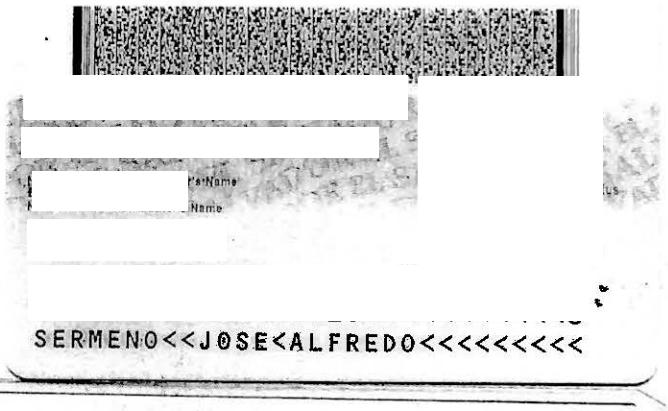

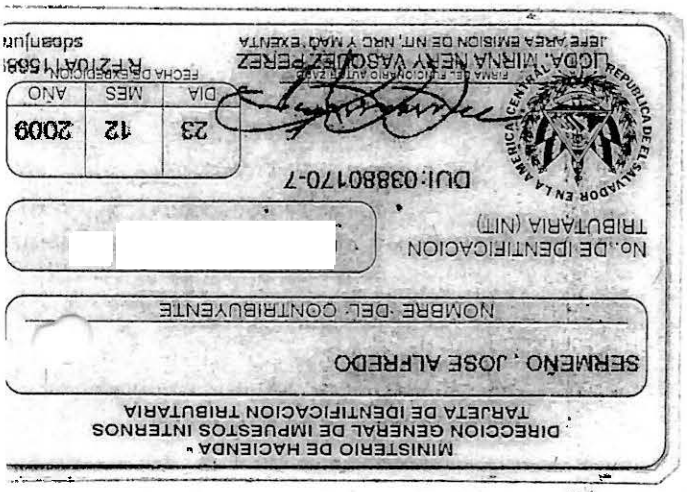

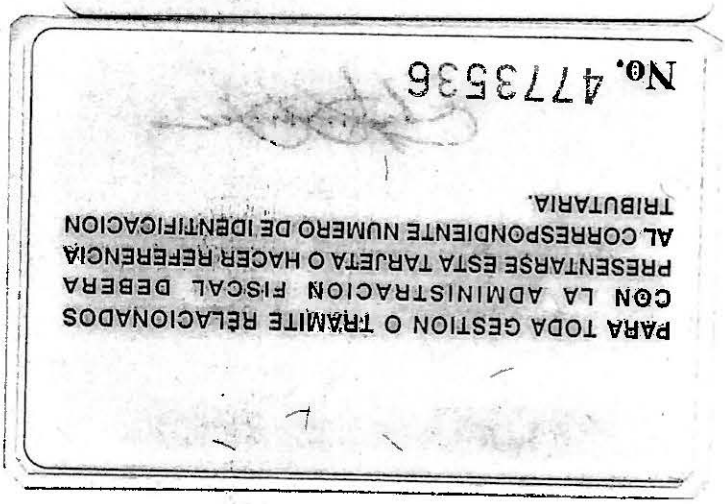

República de El Salvador
Documento Único de Identidad

Apellido y Surname
SERMENO
Nombres y Given Names
JOSE ALFREDO
Nacido por / Known by
Número / Gender / Salvadoreño por / Salvadorean by
NACIMIENTO

Fecha de expiración / Date of expiration
19/02/2027

Firma o Huella del Titular / Holder's Signature

Registradora Nacional de las Personas Naturales

SERMENO<<JOSE<ALFREDO<<<<<<<<<

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

SERMEÑO , JOSE ALFREDO
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)

DUI:03880170-7

DIA	MES	AÑO
23	12	2009

FECHA DE EXPEDICION

LICDA. MIRNA NERY VASQUEZ PEREZ
JEFE AREA EMISION DE NIT, NRC Y MAQ. EXENTA

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA.

No. 4773536

Fredy Sermeño

JJ

0192

INDES
DEPORTE SOMOS TODOS

GOBIERNO

SIGAMOS creando futuro

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR

#114

MEMORANDUM

PARA: **Prof. Jorge Quezada**
Presidente del INDES

DE: **Licda. Mercedes Alvarado**
Jefa de Comunicaciones y Prensa

ASUNTO: **Solicitud de contratación de espacios publicitarios en medios de comunicación**

FECHA: **Viernes 8 de febrero del 2019**

Atentamente le solicito la contratación de espacios publicitarios en programas deportivos de radio, TV y web, durante el período del 1 de marzo al 31 de mayo del 2019.

Atentamente,

Agto 3/2019

RECIBIDO
UACI
19-2-2019
2:43
Mlly

Bis 13-3-2019
9:28
Mlly

5-2-19
9:15

DEPORTE SOMOS TODOS

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231-9999
Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: https://www.facebook.com/indeselsalvador Twitter: https://twitter.com/indeselsalvador

P/ Y essi
proceda por favor

0101

INDES

GOBIERNO DE EL SALVADOR

SIGAMOScreandofuturo

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

	PERIODISTA	PROGRAMA/MEDIO/ACTIVIDAD	PERIOCIDAD	COSTO MENSUAL	COSTO (3 MESES)
1	**Sergio Alfonso Rodríguez Rodas, él firma responsable.**	Actualidad Deportiva/YSKL 1 cuña diaria.	Lunes a sábado 6:30 a.m. – 7:00 a.m.	$550.00	$1,650.00
2	**Promotora de Comunicaciones S.A de C.V. Firma responsable:** **Gerardo Antonio Saca Mixco.**	El Minuto Deportivo/ Radio La Chévere/5 cuñas diarias.	Lunes a sábado 7:15 a.m./7:30 a.m./ 12.30 mediodía /3:00 p.m. y 6:00 p.m.	$898.35	$2,695.05
3	**Julio César Tobar, él firma responsable.**	Fútbol Profesional/Radio Cadena Cuscatlán. 100 cuñas mensuales/menciones.	Sábado de 7:00 p.m. a 9.00 p.m. y domingo de 6:00 p.m. a 9:00 p.m.	$550.00	$1,650.00
4	**Carlos Amílcar Aranzamendi Recinos, él firma responsable.**	Monumental Deportiva, Radio Cadena Monumental. 78 cuñas mensuales.	Lunes a viernes 6:00 a.m./12:00 mediodía/6:00 p.m. /sábado 6:00 a.m. y 12:00 mediodía.	$450.00	$1,350.00

PRESIDENCIA

0130

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

5	**Francisco Mauricio Muñoz Osorio, él firma responsable.**	Cobertura periodística mensual de las actividades del INDES y su divulgación en Radio Cadena Monumental, más cuñas publicitarias en el programa Deporte Monumental, más reportes internacionales para el Programa Ritmo Guanaco Internacional en Boston, MA.	Lunes a viernes 8:00 a.m. Sábado y domingo 8:00 a.m. a 10:00 a.m.	$450.00	$1,350.00
6	**Will Adalberto Vásquez Sorto, él firma responsable.**	Actualidad Deportiva, YSKL. 30 cuñas mensuales.	Lunes a sábado, 1:00 p.m. a 2:00 p.m.	$450.00	$1,350.00
7	**Santiago de Jesús Bernal, él firma responsable.**	Radio Tacachico, programa 90.5 Deportes. 5 cuñas diarias.	Lunes a viernes, 6:30 p.m. a 7:00 p.m.	$300.00	$900.00
8	**Grupo Visión (Radio Mayavisión), responsable que firma: Tito Antonio Bazán Velásquez.**	Radio Mayavisión, en el programa Visión Deportiva 2 cuñas diarias, 52 cuñas mensuales	Lunes a sábado 12:30 mediodía a 1:00 p.m./sábado de 7:30 a.m. a 8:00 a.m.	$350.00	$1,050.00

PRESIDENCIA

0139

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

9	**Radio YSUCA, responsable que firma.** **Andreu Oliva**	Radio YSUCA, programa "91.7 Deportes", 40 cuñas mensuales.	Lunes a viernes de 11:30 a.m. 12:30 p.m.	$360.00	$1,080.00
10	**Vicente Salvador Tobar Segovia, él firma.**	Vida Deportiva/Radio La Klave 92. fm, 3 cuñas diarias.	De lunes a viernes de 1:00 p.m. a 1:45 p.m.	$300.00	$900.00
11	**José Alfredo Sermeño, él firma.**	Transmisión de 2 cuñas. Programa Polémica Deportiva/Radio Lourdes (online) www.radiolourdes.net	Viernes y domingo de 7:30 p.m. a 8:30 p.m. Domingo en online.	$300.00	$900.00
12	**Lydia Ruiz de Garmendia, ella firma.**	Corporación Renacer 98.1 FM: Radio Equinoccio Chalatenango; Radio Carisma, Cojutepeque, Cuscatlán y Radio Génesis Cabañas. 10 cuñas diarias.	Lunes a domingo 8:00 a.m. / 9:00 a.m./10:00 a.m./11:00 a.m./12:00 mediodía/ 1:00 p.m./2:00 p.m. 3:00 p.m./ 4:00 p.m. y 5:00 p.m.	$350.00	$1,050.00

PRESIDENCIA

0138

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

13	**Radiodifusión de El Salvador, S.A. de C.V. responsable que firma:** **Gerardo Antonio Saca Mixco.**	**Radio 102Nueve** (Grupo Samix) con el programa "A Primera Hora", de lunes a viernes con las últimas noticias, tráfico, música, información interesante, entrevistas con personalidades del ámbito público.	-20 Cuñas de 30" distribuidas 1 cuñas diaria por 20 días al mes de lunes a viernes en programa "A Primera Hora" de 06:00 a.m. a 10:00 a.m. - 20 Cuñas de 30" distribuidas 1 cuña diaria por 20 días al mes de lunes a viernes en horario rotativo de 10:00 a.m. a 06:00 p.m. -Lunes, miércoles viernes, en horario rotativo de 1:00 p.m. a 2:00 p.m. -1 Cortina de presentación y	$904.00	$2,712.00

PRESIDENCIA

0137

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

			despedida con mención de marca dentro de Desempate Express 7:00 a.m. en A Primera Hora.		
14	**Grupo INDESI S.A. de C.V. (Grupo Megavisión)** **Isis Lucila Bonilla de Orantes.**	Cobertura en Radio, TV Canal 21 y Redes Sociales	**Canal 21** -22 patrocinios de sección en el programa Fanáticos Plus, transmitido en canal 21, de lunes a viernes desde el mes de marzo a mayo de 2019. -20 patrocinios de la sección Fanáticos Radio transmitido en Radio Fuego 107.7	$1,000.00 $500.00 $500.00	$3,000.00 $1,500.00 $1,500.00 $6,000.00

PRESIDENCIA

0135

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

			FM de lunes a viernes, más 20 cuñas. -12 patrocinios de sección programa Marcador Final de canal 19, de lunes a viernes más dos entrevistas.		
15	**Canal Gentevé, firma :** **David Omar Molina Zepeda**		Conversatorio semanal en programa "De Cabeza", lunes, miércoles y viernes, incluye cortina. -Reportaje o cobertura semanal, eventos especiales o relacionados. -Producción de un post para pautar	$2,000.00	$6,000.00

PRESIDENCIA

0135

SIGAMOScreandofuturo

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

			en franja estelar, de lunes a viernes (1 post diario).		
Todos los costos llevan IVA incluido y es pauta mensual.				**$10,212.35**	**$30,637.05**

PRESIDENCIA

0134

Fecha inicial 20/02/2019 Fecha final 20/02/2019 Por Institucion - Seleccione el tipo de institucion - Aceptar

Oportunidades de Compras de Libre Gestión

Desde: 20/02/2019 - Hasta: 20/02/2019

IMPRIMIR

Detalle por Institución : Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

Correlativo Compra	Estado de Proceso	Contacto	Descripción	Condiciones Compra
88	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratación de servicios de coreo grafo y equipo de trabajo de mosaicos Inaguracion de los 58 juegos deportivos estudiantiles nacionales 2019	Precios con iva incluido
92	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratacion de espacios publicitarios en medios de comunicacion de marzo a mayo del 2019.	Precios con iva incluido
86	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Alquiler de cañon y confeti	Precios con iva incluido
498	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	Publicación de Resultados en La Prensa Grafica de las Licitación Publica del 2014 y 2015 , en medida de 3 x 13 para el dia 20 de febrero del 2019.	Precios con iva, formato de INDES, Credito a 60 dias
83	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Decoracion para inaguracion de Juegos Estudiantiles Nacionales. Maestro de Ceremonia Elaboracion de invitaciones	Precios con iva incluido
81	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratacion de sonido para Inaguracion de Juegos Deportivos Nacionales 2019 el 22 de marzo del 2019	Precios con iva incluido
	Oferta Seleccionada	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Elaboración de 14 pancartas para promotorias departamentales	Precios con iva incluido

INSTITITO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

SANTIAGO DE JESUS BERNAL	
TIPO DE CONTRATACION	LIBRE GESTION
DESCRIPCION	SERVICIOS RADIALES

No. DE CONTRATO	FECHA	MONTO	CIFRADO	PLAZO
005-2019-INDES	9/4/2019	$ 900.00	2019-0501-3-01-01-21-1-54	DE MARZO A MAYO 2019

FECHA	N. DE FACTURA	MES FACTURADO	MONTO EJECUTADO	SALDO PENDIENTE
1/4/2019		MARZO	$ 300.00	$ 900.00
1/5/2019		ABRIL	$ 300.00	$ 600.00
1/6/2019		MAYO	$ 300.00	$ 300.00
				$ -
		TOTALES	$ 900.00	

POR $ 300.00

Recibí del Instituto Nacional de Los Deportes de El Salvador (INDES) la cantidad de trescientos Dólares ($ 300.00) en concepto de transmisión de 100 cuñas publicitarias en Programa **90.5 Deportes** en horarios de 6:30 pm a 7:00 pm de lunes a viernes en Radio Tacachico y Cobertura de eventos que comprende del 1 a 31 de Marzo del 2019

Subtotal $ 300.00

10% renta $ 30.00

$ 270.00

San Salvador, 1 de Abril del 2019

INDES

No. DE ORDEN: 2019-0501-3-01-03-21-I-54

UACI

Contrato # 03-2019

F: Bernal.-

Santiago de Jesús Bernal

0031

POR $ 300.00

Recibí del Instituto Nacional de Los Deportes de El Salvador (INDES) la cantidad de trescientos Dólares ($ 300.00) en concepto de transmisión de 100 cuñas publicitarias en Programa **90.5 Deportes** en horarios de 6:30 pm a 7:00 pm de lunes a viernes en Radio Tacachico y Cobertura de eventos que comprende del 1 a 30 de Abril del 2019

Subtotal	$ 300.00
10% renta	$ 30.00
	$ 270.00

San Salvador, 1 de mayo del 2019

INDES

No. DE ORDEN 2019-0501-3-01-20-21-1-[illegible]

UACI

Contrato # 05-2019

F. Bernal

Santiago de Jesús Bernal

0180

POR $ 300.00

Recibí del Instituto Nacional de Los Deportes de El Salvador (INDES) la cantidad de trescientos Dólares ($ 300.00) en concepto de transmisión de 100 cuñas publicitarias en Programa **90.5 Deportes** en horarios de 6:30 pm a 7:00 pm de lunes a viernes en Radio Tacachico y Cobertura de eventos que comprende del 1 a 31 de mayo del 2019

Subtotal $ 300.00

10% renta $ 30.00

$ 270.00

San Salvador, 1 de Junio del 2019

INDES

No. DE ORDEN 2019-0501-3-01-02-21

UACI

Cobertura #05-2019

F. _____

Santiago de Jesús Bernal

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

14 de mayo de 2019.

Sr. Mauricio Duran Merino
Gerencia Administración de la
Secretaria de Comunicaciones
De La República de El Salvador

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en las funciones que actualmente desempeña

El motivo de la presente es para solicitarle la autorización para los servicios radiales correspondientes a los meses del 1 de marzo al 31 de mayo del 2019 según detalle:

- UCA MENSUAL $360.00 TOTAL $1,080.00
- GRUPO VISION, S.A. DE C.V. $350.00 TOTAL $1,050.00
- LYDIA RUIZ DE GARMENDIA MENSUAL $350.00 TOTAL $1,050.00
- JOSE ALFREDO SERMEÑO MENSUAL $300.00 TOTAL $900.00
- SANTIAGO DE JESUS BERNAL MENSUAL $300.00 TOTAL $900.00
- SERGIO ALFONSO RODRIGUEZ RODAS MENSUAL $550.00 TOTAL $1,650.00
- INDESI, S.A. DE C.V. MENSUAL $2,000.00 TOTAL $6,000.00
- WILL ADALBERTO VASQUEZ SORTO MENSUAL $450.00 TOTAL $1,350.00
- CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI MENSUAL $450.00 TOTAL $1,350.00
- JULIO CESAR TOBAR PIEDRASANTA MENSUAL $550.00 TOTAL $1,650.00
- VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA MENSUAL $300.00 TOTAL $900.00
- FRANCISCO MUÑOZ OSORIO MENSUAL $450.00 TOTAL $1,350.00

Agradecido por su fina atención a la presente.

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

UACI

RECIBIDO 14 MAY 2019

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 05-2019-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de y años de edad, a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria nueve, actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE"**, y por otra parte el señor **SANTIAGO DE JESUS BERNAL,** quien en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATISTA"**, por medio del presente instrumento convenimos celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**; atendiendo las cláusulas siguientes: I) **OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios como Locutor de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante. II) **ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, de lunes a viernes en el horario siguiente: de las dieciocho horas con treinta minutos a las diecinueve horas en la Radio Tacachico en el programa "Noventa punto cinco Deportes" mediante cinco cuñas diarias. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios es durante el período comprendido entre el uno marzo al treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato

0277

es de **NOVECIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero: DOS MIL DIECINUEVE – CERO QUINIENTOS UNO- TRES- CERO UNO- CERO UNO- VEINTIUNO- UNO - CINCUENTA Y CUATRO. **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: TRES cuotas de **TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** mensuales, fijas y sucesivas correspondientes a los meses que comprende el plazo, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de honorarios, mediante pago directo, previa presentación del recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES. **VI) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VII) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VIII) VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente Contrato estará vigente a partir del primero de marzo de dos mil diecinueve. **IX) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. San Salvador, nueve de abril de dos mil diecinueve.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

SANTIAGO DE JESUS BERNAL
El Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cincuenta minutos del día nueve de abril de dos mil diecinueve. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA,** Notario de , comparecen

los señores: **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de de edad, a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria , actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. y por la otra parte comparece el señor **SANTIAGO DE JESUS BERNAL**, , del domicilio de ; a quien no conozco, pero identifico con su Documento Único de Identidad número , y con Tarjeta de Identificación Tributaria número:

quien en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATISTA"** y en tal calidad **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de un folio, en el convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente: """""I) **OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios como Locutor de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, de lunes a viernes en el horario siguiente: de las dieciocho horas con treinta minutos a las diecinueve horas en la Radio Tacachico en el programa "Noventa punto cinco Deportes" mediante cinco cuñas diarias. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios es durante el período comprendido entre el uno marzo al treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **NOVECIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero: DOS MIL DIECINUEVE – CERO QUINIENTOS UNO- TRES- CERO UNO- CERO UNO- VEINTIUNO- UNO - CINCUENTA Y CUATRO. **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: TRES cuotas de **TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** mensuales, fijas y sucesivas correspondientes a los meses que comprende el plazo, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de honorarios, mediante pago directo, previa presentación del recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES. **VI) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VII) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de

acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VIII) VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente Contrato estará vigente a partir del primero de marzo de dos mil diecinueve. **IX) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador."""" Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de tres folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-**

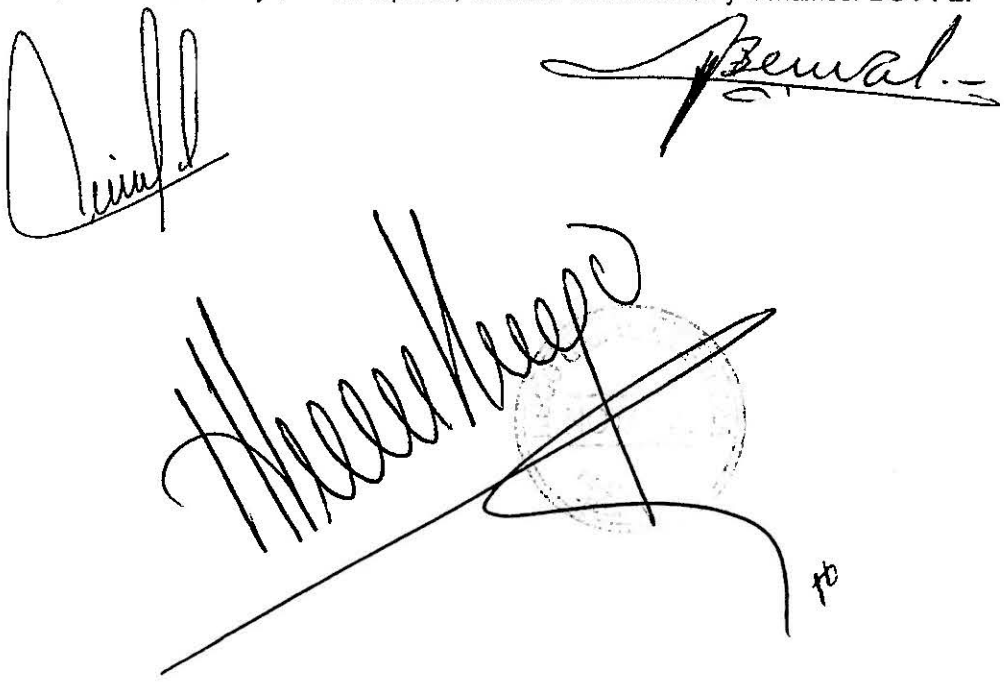

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 188 **FECHA:** **No** **2019**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	SANTIAGO DE JESUS BERNAL								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
3	CONTRATACION DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PROGRAMAS DEPORTIVOS DE RADIO, TV Y WEB DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DEL 2019.		$300.00	$900.00						
			TOTAL	$900.00						

Se recomienda la adjudicación a la empresa ***"SANTIAGO DE JESUS BERNAL"*** *hasta por un monto de $900.00 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 13/03/2019.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

0274

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: Santiago de Jesús Bernal
DIRECCIÓN:

LUGAR Y FECHA: San Salvador 26 de Febrero 2019
NÚMERO DE SOLICITUD: _____

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
TELEFONO:22319925 TELEFAX: 22319802 22331-9923, 2231-9924

CREDITO	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS (X)
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE OFERTA:	
NIT DE LA EMPRESA:	
NÚMERO DE REGISTRO:	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3	$300.00	Programa "90.5 Deportes", en horario de 6:30 p.m. a		$900.00
		7:00 p.m., de lunes a viernes. 5 cuñas diarias de 30		
		segundos cada una, Transmisiones Deportivas y		
		Cobertura de eventos		
		De lunes a viernes		
		TOTAL		$900.00

*PRECIOS CON IVA INCLUIDO

OFERTANTE

NOMBRE: Santiago de Jesús Bernal

FIRMA: Bernal.-

SELLO:

Observaciones:_____



República de El Salvador
Documento Único de Identidad

Apellidos / Surname
BERNAL
Nombres / Given Names
SANTIAGO DE JESUS
Conocido por / Known by

Género / Gender
M

Salvadoreño por / Salvadorean by
NACIMIENTO

Fecha y lugar de expedición / Date and place of issuance

Fecha de expiración / Date of expiration
19/12/2025

Firma o Huella del Titular
Holder's Signature

Registradora Nacional de las Personas Naturales



Residencia / Address

Trámite / Procedure Type
MO-2
NIT:

6808013M2512196SLV<<<<<<<<<<<2
BERNAL<<SANTIAGO<DE<JESUS<<<<<

Radio Tucacho

0172

7

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

BERNAL , SANTIAGO DE JESUS

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)

DUI:01705875-5

15	02	2010
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

LIC. JENDRIX WILMAR PANAMEÑO CASTRO
JEFE SECCIÓN REGISTRO DE CONTRIBUYENTES Y MAD.
EXENTA

R.T.210A167074
estefani.guevara

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA.

Firma de Contribuyente, Representante Legal o Apoderado

No. 4819082

INDES
DEPORTE SOMOS TODOS

GOBIERNO

GAMON creando futuro

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR

#114

MEMORANDUM

PARA: **Prof. Jorge Quezada**
Presidente del INDES

DE: **Licda. Mercedes Alvarado**
Jefa de Comunicaciones y Prensa

ASUNTO: **Solicitud de contratación de espacios publicitarios en medios de comunicación**

FECHA: **Viernes 8 de febrero del 2019**

Atentamente le solicito la contratación de espacios publicitarios en programas deportivos de radio, TV y web, durante el período del 1 de marzo al 31 de mayo del 2019.

Atentamente,

UACI
19-2-2019
2:43

Bis 13-3-2019 9:28

5-2-19 9:10

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231-9999
Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: https://www.facebook.com/indes.elsalvador Twitter: https://twitter.com/indeselsalvador

P/ Y essi
proceda por favor

0070

SIGAMOScreandofuturo

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

	PERIODISTA	PROGRAMA/MEDIO/ACTIVIDAD	PERIOCIDAD	COSTO MENSUAL	COSTO (3 MESES)
1	**Sergio Alfonso Rodríguez Rodas, él firma responsable.**	Actualidad Deportiva/YSKL 1 cuña diaria.	Lunes a sábado 6:30 a.m. – 7:00 a.m.	$550.00	$1,650.00
2	**Promotora de Comunicaciones S.A de C.V. Firma responsable:** **Gerardo Antonio Saca Mixco.**	El Minuto Deportivo/ Radio La Chévere/5 cuñas diarias.	Lunes a sábado 7:15 a.m./7:30 a.m./ 12.30 mediodía /3:00 p.m. y 6:00 p.m.	$898.35	$2,695.05
3	**Julio César Tobar, él firma responsable.**	Fútbol Profesional/Radio Cadena Cuscatlán. 100 cuñas mensuales/menciones.	Sábado de 7:00 p.m. a 9.00 p.m. y domingo de 6:00 p.m. a 9:00 p.m.	$550.00	$1,650.00
4	**Carlos Amílcar Aranzamendi Recinos, él firma responsable.**	Monumental Deportiva, Radio Cadena Monumental. 78 cuñas mensuales.	Lunes a viernes 6:00 a.m./12:00 mediodía/6:00 p.m. /sábado 6:00 a.m. y 12:00 mediodía.	$450.00	$1,350.00

PRESIDENCIA

0570

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

5	**Francisco Mauricio Muñoz Osorio, él firma responsable.**	Cobertura periodística mensual de las actividades del INDES y su divulgación en Radio Cadena Monumental, más cuñas publicitarias en el programa Deporte Monumental, más reportes internacionales para el Programa Ritmo Guanaco Internacional en Boston, MA.	Lunes a viernes 8:00 a.m. Sábado y domingo 8:00 a.m. a 10:00 a.m.	$450.00	$1,350.00
6	**Will Adalberto Vásquez Sorto, él firma responsable.**	Actualidad Deportiva, YSKL. 30 cuñas mensuales.	Lunes a sábado, 1:00 p.m. a 2:00 p.m.	$450.00	$1,350.00
7	**Santiago de Jesús Bernal, él firma responsable.**	Radio Tacachico, programa 90.5 Deportes. 5 cuñas diarias.	Lunes a viernes, 6:30 p.m. a 7:00 p.m.	$300.00	$900.00
8	**Grupo Visión (Radio Mayavisión), responsable que firma: Tito Antonio Bazán Velásquez.**	Radio Mayavisión, en el programa Visión Deportiva 2 cuñas diarias, 52 cuñas mensuales	Lunes a sábado 12:30 mediodía a 1:00 p.m./sábado de 7:30 a.m. a 8:00 a.m.	$350.00	$1,050.00

PRESIDENCIA

0-38

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

9	**Radio YSUCA, responsable que firma.** **Andreu Oliva**	Radio YSUCA, programa "91.7 Deportes", 40 cuñas mensuales.	Lunes a viernes de 11:30 a.m. 12:30 p.m.	$360.00	$1,080.00
10	**Vicente Salvador Tobar Segovia, él firma.**	Vida Deportiva/Radio La Klave 92. fm, 3 cuñas diarias.	De lunes a viernes de 1:00 p.m. a 1:45 p.m.	$300.00	$900.00
11	**José Alfredo Sermeño, él firma.**	Transmisión de 2 cuñas. Programa Polémica Deportiva/Radio Lourdes (online) www.radiolourdes.net	Viernes y domingo de 7:30 p.m. a 8:30 p.m. Domingo en online.	$300.00	$900.00
12	**Lydia Ruiz de Garmendia, ella firma.**	Corporación Renacer 98.1 FM: Radio Equinoccio Chalatenango; Radio Carisma, Cojutepeque, Cuscatlán y Radio Génesis Cabañas. 10 cuñas diarias.	Lunes a domingo 8:00 a.m. / 9:00 a.m./10:00 a.m./11:00 a.m./12:00 mediodía/ 1:00 p.m./2:00 p.m. 3:00 p.m./ 4:00 p.m. y 5:00 p.m.	$350.00	$1,050.00

PRESIDENCIA

0537

SIGAMOScreandofuturo

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

13	**Radiodifusión de El Salvador, S.A. de C.V. responsable que firma:** **Gerardo Antonio Saca Mixco.**	**Radio 102Nueve** (Grupo Samix) con el programa "A Primera Hora", de lunes a viernes con las últimas noticias, tráfico, música, información interesante, entrevistas con personalidades del ámbito público.	-20 Cuñas de 30" distribuidas 1 cuñas diaria por 20 días al mes de lunes a viernes en programa "A Primera Hora" de 06:00 a.m. a 10:00 a.m. - 20 Cuñas de 30" distribuidas 1 cuña diaria por 20 días al mes de lunes a viernes en horario rotativo de 10:00 a.m. a 06:00 p.m. -Lunes, miércoles viernes, en horario rotativo de 1:00 p.m. a 2:00 p.m. -1 Cortina de presentación y	$904.00	$2,712.00

PRESIDENCIA

0135

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

			despedida con mención de marca dentro de Desempate Express 7:00 a.m. en A Primera Hora.		
14	**Grupo INDESI S.A. de C.V. (Grupo Megavisión)** **Isis Lucila Bonilla de Orantes.**	Cobertura en Radio, TV Canal 21 y Redes Sociales	**Canal 21** -22 patrocinios de sección en el programa Fanáticos Plus, transmitido en canal 21, de lunes a viernes desde el mes de marzo a mayo de 2019. -20 patrocinios de la sección Fanáticos Radio transmitido en Radio Fuego 107.7	$1,000.00 $500.00 $500.00	$3,000.00 $1,500.00 $1,500.00 $6,000.00

PRESIDENCIA

0155

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

			FM de lunes a viernes, más 20 cuñas. -12 patrocinios de sección programa Marcador Final de canal 19, de lunes a viernes más dos entrevistas.		
15	**Canal Gentevé, firma :** **David Omar Molina Zepeda**		Conversatorio semanal en programa "De Cabeza", lunes, miércoles y viernes, incluye cortina. -Reportaje o cobertura semanal, eventos especiales o relacionados. -Producción de un post para pautar	$2,000.00	$6,000.00

PRESIDENCIA

SIGAMOScreandofuturo

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

			en franja estelar, de lunes a viernes (1 post diario).		
Todos los costos llevan IVA incluido y es pauta mensual.				**$10,212.35**	**$30,637.05**

PRESIDENCIA

0533

Fecha inicial 20/02/2019 Fecha final 20/02/2019 Por Institucion - Seleccione el tipo de institucion - Aceptar

Oportunidades de Compras de Libre Gestión

Desde: 20/02/2019 - Hasta: 20/02/2019

IMPRIMIR

Detalle por Institución : Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

Correlativo Compra	Estado de Proceso	Contacto	Descripción	Condiciones Compra
88	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratación de servicios de coreo grafo y equipo de trabajo de mosaicos inaguracion de los 58 juegos deportivos estudiantiles nacionales 2019	Precios con iva incluido
92	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratacion de espacios publicitarios en medios de comunicacion de marzo a mayo del 2019.	Precios con iva incluido
86	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Alquiler de cañon y confeti	Precios con iva incluido
498	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	Publicación de Resultados en La Prensa Grafica de las Licitación Publica del 2014 y 2015 , en medida de 3 x 13 para el dia 20 de febrero del 2019.	Precios con iva, formato de INDES. Credito a 60 dias
83	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Decoracion para inaguracion de Juegos Estudiantiles Nacionales. Maestro de Ceremonia Elaboracion de invitaciones	Precios con iva incluido
81	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratacion de sonido para Inaguracion de Juegos Deportivos Nacionales 2019 el 22 de marzo del 2019	Precios con iva incluido
4	Oferta Seleccionada	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Elaboración de 14 pancartas para promotorias departamentales	Precios con iva incluido

0032

POR $300.00

RECIBÌ DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES, LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS DÒLARES EXACTOS ($300.00), EN CONCEPTO DE PAGO POR LA TRANSMISIÒN DE CUÑAS INSTITUCIONALES EN LOS HORARIOS DE 1:29 P.M. Y 2:00 P.M, DE LUNES A VIERNES EN LA FRANJA DE PORTIVA DE RADIO YSUCA 91.7 FM (ENTRADA Y SALIDA).

EL PRESENTE RECIBO CORRESPONDE AL MES DE DICIEMBRE DE 2017.

DETALLE:

RECIBO POR.....$300.00

-RETENCIÒN DE RENTA.....$ 30.00

TOTAL A RECIBIR.....$270.00

SAN SALVADOR, 05 DE DICIEMBRE DE 2017

José Alfredo Sermeño

POR $300.00.

RECIBÌ DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES, LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS DÒLARES EXACTOS ($300.00), EN CONCEPTO DE PAGO POR LA TRANSMISIÒN DE CUÑAS INSTITUCIONALES EN LOS HORARIOS DE 1:29 P.M. Y 2:00 P.M, DE LUNES A VIERNES EN LA FRANJA DE PORTIVA DE RADIO YSUCA 91.7 FM (ENTRADA Y SALIDA).

EL PRESENTE RECIBO CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2017.

DETALLE:

RECIBO POR.....$300.00

-RETENCIÒN DE RENTA.....$ 30.00

TOTAL A RECIBIR.....$270.00

SAN SALVADOR, 05 DE DICIEMBRE DE 2017

José Alfredo Sermeño

POR $300.00

RECIBÌ DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES, LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS DÒLARES EXACTOS ($300.00), EN CONCEPTO DE PAGO POR SERVICIOS PUBLICITARIOS EN LA TRANSMISIÒN DE CUÑAS INSTITUCIONALES EN LOS HORARIOS DE 1:29 P.M., Y 2:00 P.M., DE LUNES A VIERNES, EN LA FRANJA DEPORTIVA DE RADIO YSUCA 91.7 (ENTRADA Y SALIDA).

EL PRESENTE RECIBO CORRESPONDE AL MES DE OCTUBRE DE 2017.

DETALLE:

VALOR.....$300.00

-RETENCIÒN DE RENTA.....$ 30.00

TOTAL A RECIBIR.....$270.00

SAN SALVADOR, 07 DE NOVIEMBRE DE 2017

Josè Alfredo Sermeño

POR $300.00

RECIBÌ DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES, LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS DÒLARES EXACTOS ($300.00), EN CONCEPTO DE PAGO POR SERVICIOS PUBLICITARIOS EN LA TRANSMISIÒN DE CUÑAS INSTITUCIONALES EN LOS HORARIOS DE 1:29 P.M., Y 2:00 P.M., DE LUNES A VIERNES, EN LA FRANJA DEPORTIVA DE RADIO YSUCA 91.7 (ENTRADA Y SALIDA).

EL PRESENTE RECIBO CORRESPONDE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017.

DETALLE:

VALOR.....$300.00

-RETENCIÒN DE RENTA.....$ 30.00

TOTAL A RECIBIR.....$270.00

SAN SALVADOR, 07 DE NOVIEMBRE DE 2017

Josè Álfredo Sermeño

POR $300.00

RECIBÌ DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES, LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS DÒLARES EXACTOS, ($300.00), EN CONCEPTO DE PAGO POR SERVICIOS PUBLICITARIOS EN LA TRANSMISIÒN DE CUÑAS INSTITUCIONALES EN LOS HORARIOS DE 1:29 p.m y 2:00 p.m., DE LUNES A VIERNES EN LA FRANJA DEPORTIVA DE RADIO YSUCA 91.7 (ENTRADA Y SALIDA).

EL PRESENTE RECIBO CORRESPONDE AL MES DE AGOSTO DE 2017.

DETALLE:

VALOR.....$300.00

-RETENCIÒN DE RENTA.....$ 30.00

TOTAL A RECIBIR.....$270.00

SAN SALVADOR, 05 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Josè Alfredo Sermeño

POR $300.00

RECIBÌ DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES, LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS DÒLARES EXACTOS, ($300.00), EN CONCEPTO DE PAGO POR SERVICIOS PUBLICITARIOS EN LA TRANSMISIÒN DE CUÑAS INSTITUCIONALES EN LOS HORARIOS DE 1:29 p.m y 2:00 p.m., DE LUNES A VIERNES EN LA FRANJA DEPORTIVA DE RADIO YSUCA 91.7 (ENTRADA Y SALIDA).

EL PRESENTE RECIBO CORRESPONDE AL MES DE JULIO DE 2017.

DETALLE:

VALOR.....$300.00

-RETENCIÒN DE RENTA.....$ 30.00

TOTAL A RECIBIR.....$270.00

SAN SALVADOR, 05 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Josè Alfredo Sermeño

POR $300.00

RECIBÌ DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES, LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS DÒLARES EXACTOS ($300.00), EN CONCEPTO DE PAGO POR LA TRANSMISIÒN DE CUÑAS INSTITUCIONALES EN HORARIO DE 1:29 P.M. Y 2:00 P.M., DE LUNES A VIERNES EN LA FRANJA DEPORTIVA DE RADIO YSUCA 91.7 FM (ENTRADA Y SALIDA)

EL PRESENTE RECIBO CORRESPONDE AL MES DE JUNIO DE 2017

DETALLE:

VALOR.....$300.00

-RETENCIÒN DE RENTA.....$ 30.00

TOTAL A RECIBIR.....$270.00

SAN SALVADOR, 25 DE JULIO DE 2017

Josè Alfredo Sermeño

POR $300.00

RECIBÌ DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES, LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS DÒLARES EXACTOS ($300.00), EN CONCEPTO DE PAGO POR LA TRANSMISIÒN DE CUÑAS INSTITUCIONALES EN HORARIO DE 1:29 P.M. Y 2:00 P.M., DE LUNES A VIERNES EN LA FRANJA DEPORTIVA DE RADIO YSUCA 91.7 FM (ENTRADA Y SALIDA)

EL PRESENTE RECIBO CORRESPONDE AL MES DE MAYO DE 2017

DETALLE:

VALOR.....$300.00

-RETENCIÒN DE RENTA.....$ 30.00

TOTAL A RECIBIR.....$270.00

SAN SALVADOR, 25 DE JULIO DE 2017

Josè Alfredo Sermeño

POR $300.00

RECIBÌ DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES, LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS DÒLARES EXACTOS ($300.00), EN CONCEPTO DE PAGO POR LA TRANSMISIÒN DE CUÑAS INSTITUCIONALES EN HORARIO DE 1:29 P.M. Y 2:00 P.M., DE LUNES A VIERNES EN LA FRANJA DEPORTIVA DE RADIO YSUCA 91.7 FM (ENTRADA Y SALIDA)

EL PRESENTE RECIBO CORRESPONDE AL MES DE ABRIL DE 2017

DETALLE:

VALOR.....$300.00

-RETENCIÒN DE RENTA.....$ 30.00

TOTAL A RECIBIR.....$270.00

SAN SALVADOR, 25 DE JULIO DE 2017

Josè Alfredo Sermeño

POR $300.00

RECIBÌ DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES, LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS DÒLARES EXACTOS ($300.00), EN CONCEPTO DE PAGO POR LA TRANSMISIÒN DE CUÑAS INSTITUCIONALES EN HORARIO DE 1:29 P.M. Y 2:00 P.M., DE LUNES A VIERNES EN LA FRANJA DEPORTIVA DE RADIO YSUCA 91.7 FM (ENTRADA Y SALIDA)

EL PRESENTE RECIBO CORRESPONDE AL MES DE MARZO DE 2017

DETALLE:

VALOR.....$300.00

-RETENCIÒN DE RENTA.....$ 30.00

TOTAL A RECIBIR.....$270.00

SAN SALVADOR, 25 DE JULIO DE 2017

José Alfredo Sermeño

POR $300.00

RECIBÌ DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES, LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS DÒLARES EXACTOS ($300.00), EN CONCEPTO DE PAGO POR LA TRANSMISIÒN DE CUÑAS INSTITUCIONALES EN HORARIO DE 1:29 P.M. Y 2:00 P.M., DE LUNES A VIERNES EN LA FRANJA DEPORTIVA DE RADIO YSUCA 91.7 FM (ENTRADA Y SALIDA)

EL PRESENTE RECIBO CORRESPONDE AL MES DE FEBRERO DE 2017

DETALLE:

VALOR.....$300.00

-RETENCIÒN DE RENTA.....$ 30.00

TOTAL A RECIBIR.....$270.00

SAN SALVADOR, 25 DE JULIO DE 2017

Josè Alfredo Sermeño

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 09- 2017-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de , del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria , actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE"**, y por otra parte el señor **JOSE ALFREDO SERMEÑO,** , del domicilio de , Departamento de , portador de mi Documento Único de Identidad número y Tarjeta de Identificación Tributaria número: quien en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATISTA"**, por medio del presente instrumento convenimos celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios como Locutor de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, de lunes a viernes en Radio YSUCA, mediante transmisión de dos cuñas publicitarias una cuña de entrada y una cuña de salida de la franja deportiva, en los horarios de las trece horas con veintinueve minutos y las catorce horas con un minuto. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de febrero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete. **IV) MONTO CONTRACTUAL:**

El monto Total del presente Contrato es de **TRES MIL TRESCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: once cuotas de **TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** correspondiente a los meses comprendidos en el plazo ,cuotas mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe de Prensa de INDES. **VI) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VIII SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **IX) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador.. San Salvador, dos de mayo de dos mil diecisiete.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

JOSE ALFREDO SERMEÑO
El Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cincuenta y cinco minutos del día dos de mayo de dos mil diecisiete. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA,** Notario

comparecen los señores: **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de (de edad, del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria

actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. y por la otra parte comparece el señor **JOSE ALFREDO SERMEÑO,** de edad, , del domicilio de , Departamento de , persona a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número y Tarjeta de Identificación Tributaria número

; quien en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATISTA"** y en tal calidad **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente: """""""" **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios como Locutor de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, de lunes a viernes en Radio YSUCA, mediante transmisión de dos cuñas publicitarias en una cuña de entrada y una cuña de salida de la franja deportiva, en los horarios de las trece horas con veintinueve minutos y las catorce horas con un minuto. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de febrero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **TRES MIL TRESCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco. **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: once cuotas de **TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** correspondiente a los meses comprendidos en el plazo ,cuotas mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe de Prensa de INDES. **VI) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VIII SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que

surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. IX) **JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador.. San Salvador, dos de mayo de dos mil diecisiete. """". Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de dos folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-**



Por: $350.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES ($350.00)** en concepto de Servicios de cobertura y difusión de diferentes actividades deportivas en Radio Carisma 98.1 FM, Cojutepeque, Radio Génesis 98.1 FM, Sensuntepeque y Radio Equinoccio 98.1 FM, Chalatenango, correspondiente al periodo del 1º. AL 31 de diciembre del año 2017.

Valor del Servicio	$350.00
Menos 10% Renta	$ 35.00
A recibir	$315.00

San Salvador, 1 de diciembre de 2017.

L di
DU

INDES

NO. DE ORDEN DE COMPRAS:
No. DE C.P.: 2970501301012115A305
NO. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:
OBSERVACIONES: Contrato # 010-INDES-2017

UACI

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

ORIGINAL

Nº 006447

AUTORIZACION
ORDEN DE PUBLICIDAD

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

SR. (ES): LYDIA RUIZ, ciudad

SIRVASE EFECTUAR PARA: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES

EL TRABAJO PUBLICITARIO DETALLADO A CONTINUACIÓN:

ANUNCIO IMPRESO [ ] TV. [ ] INTERNET [ ] RADIO [XXX]

ESPECIFICACIONES

ANUNCIO	COLOR
INSTITUCIONAL	
FECHA DE REALIZACION	VALOR DE ESTA ORDEN
MES DE DICIEMBRE DE 2017	PLGS.A
TAMAÑO O DURACION	
PROMOCION Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DEL INDES, DE LUNES A DOMINGO, CON 10 CUÑAS DIARIAS EN LAS SIGUIENTES RADIOS: EQUINOCCIO DE CHALATENANGO, CARISMA DE COJUTEPEQUE, GENESIS DE CABAÑAS.	
PAGINA, - HORAS	**TOTAL:** $ 350.00

GUIA: DIVULGACION INSTITUCIONAL ...

AUTORIZADO

Mauricio [illegible]
Secretario de Comunicaciones
Presidencia de la República

RECIBIO

Por: $350.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES ($350.00)** en concepto de Servicios de cobertura y difusión de diferentes actividades deportivas en Radio Carisma 98.1 FM, Cojutepeque, Radio Génesis 98.1 FM, Sensuntepeque y Radio Equinoccio 98.1 FM, Chalatenango, correspondiente al periodo del 1°. AL 30 de noviembre del año 2017.

Valor del Servicio	$350.00
Menos 10% Renta	$ 35.00
A recibir	$315.00

San Salvador, 1 de diciembre de 2017.

Lydia Ruiz
DU

-9664

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS:
No. DE C.P: 20170501301012115A305
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
NUMERO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:
OBSERVACIONES: Contrato #010-INDES-2017

UACI

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

ORIGINAL

Nº 006446

AUTORIZACION
ORDEN DE PUBLICIDAD

FECHA: 31 DE OCTUBRE DE 2017

SR. (ES): LYDIA RUIZ, ciudad

SIRVASE EFECTUAR PARA: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES

EL TRABAJO PUBLICITARIO DETALLADO A CONTINUACIÓN:

ANUNCIO IMPRESO [ ] TV. [ ] INTERNET [ ] RADIO [XXX]

ESPECIFICACIONES

ANUNCIO	COLOR
INSTITUCIONAL	
FECHA DE REALIZACION MES DE NOVIEMBRE DE 2017	VALOR DE ESTA ORDEN PLGS.A
TAMAÑO O DURACION PROMOCION Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DEL INDES, DE LUNES A DOMINGO, CON 10 CUÑAS DIARIAS, EN LAS SIGUIENTES RADIOS: EQUINOCCIO DE CHALATENANGO, CARISMA DE COJUTEPEQUE, GENESIS DE CABAÑAS.	
PAGINA, - HORAS	**TOTAL:** $ 350.00

GUIA: DIVULGACION INSTITUCIONAL ...

AUTORIZADO

Secretaría de Comunicaciones
Presidencia de la República

RECIBIO

Por: $350.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES ($350.00)** en concepto de Servicios de cobertura y difusión de diferentes actividades deportivas en Radio Carisma 98.1 FM, Cojutepeque, Radio Génesis 98.1 FM, Sensuntepeque y Radio Equinoccio 98.1 FM, Chalatenango, correspondiente al periodo del 1º. AL 31 de octubre del año 2017.

Valor del Servicio	$350.00
Menos 10% Renta	$ 35.00
A recibir	$315.00

San Salvador, 6 de noviembre de 2017.

Lydia Ruiz
DUI.

20170501301012154305

FIRMA Y SELLO UACI

OBSERVACIONES: Contrato #010-INDES-2017.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

ORIGINAL

Nº 006445

AUTORIZACION
ORDEN DE PUBLICIDAD

FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

SR. (ES): LYDIA RUIZ, ciudad

SIRVASE EFECTUAR PARA: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES

EL TRABAJO PUBLICITARIO DETALLADO A CONTINUACIÓN:

ANUNCIO IMPRESO [ ] TV. [ ] INTERNET [ ] RADIO [XXX]

ESPECIFICACIONES

ANUNCIO	COLOR
INSTITUCIONAL	
FECHA DE REALIZACION	**VALOR DE ESTA ORDEN**
MES DE OCTUBRE DE 2017	PLGS.A
TAMAÑO O DURACION	
PROMOCION Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DEL INDES, CON 10 CUÑAS DIARIAS, DE LUNES A DOMINGO, EN LAS SIGUIENTES RADIOS: EQUINOCCIO DE CHALATENANGO, CARISMA DE COJUTEPEQUE, GENESIS DE CABAÑAS.	
PAGINA, - HORAS	**TOTAL:** $ 350.00

GUIA: DIVULGACION INSTITUCIONAL ...

AUTORIZADO

Mauricio Ernesto Merlos
Gerente Administrativo
Secretaría de Comunicaciones
Presidencia de la República

RECIBIO

Por: $350.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES ($350.00)** en concepto de Servicios de cobertura y difusión de diferentes actividades deportivas en Radio Carisma 98.1 FM, Cojutepeque, Radio Génesis 98.1 FM, Sensuntepeque y Radio Equinoccio 98.1 FM, Chalatenango, correspondiente al periodo del 1º. AL 30 de septiembre del año 2017.

Valor del Servicio	$350.00
Menos 10% Renta	$ 35.00
A recibir	$315.00

San Salvador, 4 de octubre de 2017.

Lydia Ruiz
DUI.
NIT:

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS:
No. DE S.P.: 2017-0501-3-01-21-1-54305
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:

UACI

Por: $350.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES ($350.00)** en concepto de Servicios de cobertura y difusión de diferentes actividades deportivas en Radio Carisma 98.1 FM, Cojutepeque, Radio Génesis 98.1 FM, Sensuntepeque y Radio Equinoccio 98.1 FM, Chalatenango, correspondiente al periodo del 1º. AL 31 de julio del año 2017.

Valor del Servicio	$350.00
Menos 10% Renta	$ 35.00
A recibir	**$315.00**

San Salvador, 8 de agosto de 2017.

Lydia Ruiz
DUI.
NIT:

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRA: 2017-0301-01-01-21-1-5430

UACI

Contrato # 10-2017

Por: $350.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES ($350.00)** en concepto de Servicios de cobertura y difusión de diferentes actividades deportivas en Radio Carisma 98.1 FM, Cojutepeque, Radio Génesis 98.1 FM, Sensuntepeque y Radio Equinoccio 98.1 FM, Chalatenango, correspondiente al periodo del 1º. AL 30 de junio del año 2017.

Valor del Servicio	$350.00
Menos 10% Renta	$ 35.00
A recibir	$315.00

San Salvador, 3 de julio de 2017.

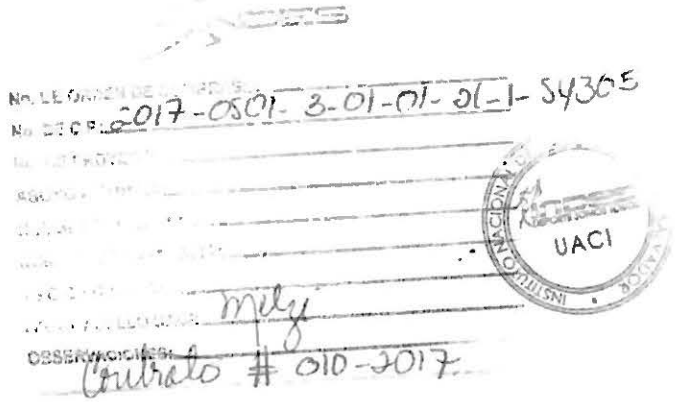

Lydia Ruiz
DUI.
NIT:

Teléfono:

Por: $350.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES ($350.00)** en concepto de Servicios de cobertura y difusión de diferentes actividades deportivas en Radio Carisma 98.1 FM, Cojutepeque, Radio Génesis 98.1 FM, Sensuntepeque y Radio Equinoccio 98.1 FM, Chalatenango, correspondiente al periodo del 1º. AL 31 de mayo del año 2017.

Valor del Servicio	$350.00
Menos 10% Renta	$ 35.00
A recibir	$315.00

San Salvador, 5 de junio de 2017.

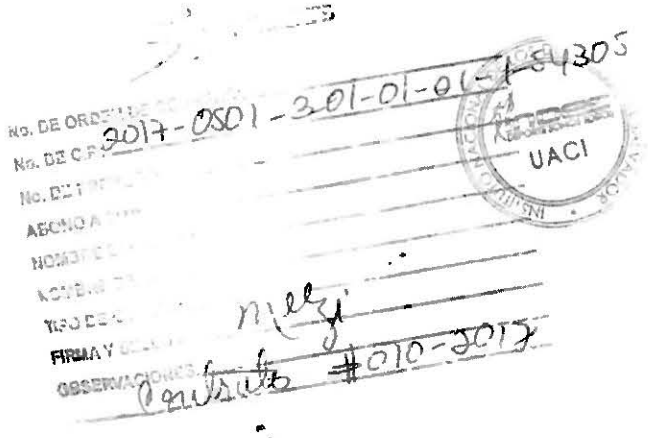

Lydia Ruiz

Teléfono:

Por: $350.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES ($350.00)** en concepto de Servicios de cobertura y difusión de diferentes actividades deportivas en Radio Carisma 98.1 FM, Cojutepeque, Radio Génesis 98.1 FM, Sensuntepeque y Radio Equinoccio 98.1 FM, Chalatenango, correspondiente al periodo del 1º. AL 30 de abril del año 2017.

Valor del Servicio	$350.00
Menos 10% Renta	$ 35.00
A recibir	$315.00

San Salvador, 4 de mayo de 2017.

Lydia Ruiz

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS: 2017-0501-3-01-01-21-1-54305

UACI

OBSERVACIONES: Contrato # 010-2017

Por: $350.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES ($350.00)** en concepto de Servicios de cobertura y difusión de diferentes actividades deportivas en Radio Carisma 98.1 FM, Cojutepeque, Radio Génesis 98.1 FM, Sensuntepeque y Radio Equinoccio 98.1 FM, Chalatenango, correspondiente al periodo del 1º. AL 31 de marzo del año 2017.

Valor del Servicio	$350.00
Menos 10% Renta	$ 35.00
A recibir	$315.00

San Salvador, 4 de abril de 2017.

Lydia Ruiz

INDES
NO. DE CORRELATIVO DE COMPRA:
NO. DE C.P.: 2017-0501-3-01-01-21-F 54305
UACI
Contrato #010-2017

R en

Teléfono:

Por: $350.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES ($350.00)** en concepto de Servicios de cobertura y difusión de diferentes actividades deportivas en Radio Carisma 98.1 FM, Cojutepeque, Radio Génesis 98.1 FM, Sensuntepeque y Radio Equinoccio 98.1 FM, Chalatenango, correspondiente al periodo del 1º. AL 28 de febrero del año 2017.

Valor del Servicio	$350.00
Menos 10% Renta	$ 35.00
A recibir	$315.00

San Salvador, 3 de marzo de 2017.

Lydia Ruiz

INDES

2017-0501-3.01-01-01-1-54305

UACI

Cheque # 010-2017

Teléfono:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 10- 2017-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su y con Número de Identificación Tributaria , actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE",** y por otra parte la señora **LYDIA RUIZ,** del domicilio de , portadora de mi Documento Único de Identidad número Tarjeta de Identificación Tributaria número: – - , quien en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATISTA",** por medio del presente instrumento convenimos celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** La Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, en Radio Equinoccio de Chalatenango, Radio Carisma en Cojutepeque, y Radio y Génesis, en el departamento de Cabañas, de lunes a Domingo, mediante diez cuñas diarias en los horarios siguientes: ocho de la mañana, nueve de la mañana,, diez de la mañana, once de la mañana, trece horas, catorce horas, quince horas y dieciséis horas. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de febrero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **TRES MIL**

OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: once cuotas mensuales, fijas y sucesivas de **TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** correspondiente a los meses que comprende el plazo, dicho valor incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe de Prensa de INDES. **VI) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VIII) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. I**X) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, dos de mayo de dos mil diecisiete.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

LYDIA RUIZ
La Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día dos de mayo de dos mil diecisiete. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA,** Notario de este , comparecen los señores: **JORGE ALBERTO**

PEREZ QUEZADA, de años de edad, F , del Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, con Número de Identificación Tributaria actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. y por la otra parte comparece la señora **LYDIA RUIZ,** de años de edad, , del domicilio , Departamento de , persona a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número y Tarjeta de Identificación Tributaria número - quien en el anterior documento se denominó **"LA CONTRATISTA"** y en tal calidad **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas,

conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente: "" **I) OBJETO DEL CONTRATO:** La Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, en Radio Equinoccio de Chalatenango, Radio Carisma en Cojutepeque, y Radio y Génesis, en el departamento de Cabañas, de lunes a Domingo, mediante diez cuñas en los horadaros siguientes: ocho de la mañana, nueve de la mañana,, diez de la mañana, once de la mañana, trece horas, catorce horas, quince horas y dieciséis horas. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de febrero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco . **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: once cuotas mensuales, fijas y sucesivas de **TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** correspondiente a los meses que comprende el plazo dicho valore incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe de Prensa de INDES. **VI) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VIII) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. I**X) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente

Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, dos de mayo de dos mil diecisiete. ."""""""" Y yo, el suscrito Notario,. Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de tres folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-**



Por $ 450.00

Recibí del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES (INDES), la cantidad de cuatrocientos cincuenta 00/100 dólares exactos, por servicios de publicidad en el programa Actualidad Deportiva, que se transmite de lunes a viernes de 1:00 a 2:00 pm en Radio Cadena YSKL correspondiente al mes de Diciembre del presente año.

Sub Total: $ 450.00

(-) 10% Renta: $45.00

Total: $ 405.00

San salvador, 05 de Diciembre del 2017.

Will Adalberto Vásquez Sorto.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

20170501301012115A305

UACI

Contrato # 011- INDES- 2017

Por $ 450.00

Recibí del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES (INDES), la cantidad de cuatrocientos cincuenta 00/100 dólares exactos, por servicios de publicidad en el programa Actualidad Deportiva, que se transmite de lunes a viernes de 1:00 a 2:00 pm en Radio Cadena YSKL correspondiente al mes de Noviembre del presente año.

Sub Total: $ 450.00

(-) 10% Renta: $45.00

Total: $ 405.00

San salvador, 05 de Diciembre del 2017.

Will Adalberto Vásquez Sorto.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

20170501301012115A305

UACI

Contrato #011-INDES-2017

Por $ 450.00

Recibí del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES (INDES), la cantidad de cuatrocientos cincuenta 00/100 dólares exactos, por servicios de publicidad en el programa Actualidad Deportiva, que se transmite de lunes a viernes de 1:00 a 2:00 pm en Radio Cadena YSKL correspondiente al mes de Octubre del presente año.

Sub Total: $ 450.00

(-) 10% Renta: $45.00

Total: $ 405.00

San salvador, 04 de Noviembre del 2017.

Will Adalberto Vásquez Sorto.

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS:

No. DE S.P.: 201705013010121154305

No. DE PROYECTO:

ABONO A CUENTA:

NOMBRE DE [illegible]

NOMBRE DE LA [illegible]

TIPO DE CUENTA:

FIRMA Y SELLO UACI:

OBSERVACIONES:

Contrato # 11-2017-INDES

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

UACI

Por $ 450.00

Recibí del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES (INDES), la cantidad de cuatrocientos cincuenta 00/100 dólares exactos, por servicios de publicidad en el programa Actualidad Deportiva, que se transmite de lunes a viernes de 1:00 a 2:00 pm en Radio Cadena YSKL correspondiente al mes de Septiembre del presente año.

Sub Total: $ 450.00

(-) 10% Renta: $45.00

Total: $ 405.00

San salvador, 04 de Octubre del 2017.

Will Adalberto Vásquez Sorto.

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS:

No. DE G.P.: 20170501301012154305

No. DE PROYECTO:

ABONO A CUENTA:

NOMBRE DEL BANCO:

NOMBRE DE LA CUENTA:

TIPO DE CUENTA:

FIRMA Y SELLO UACI:

OBSERVACIONES: Contrato #11-2017-INDES

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UACI

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

ORIGINAL

Nº 006439

AUTORIZACION
ORDEN DE PUBLICIDAD

FECHA: 31 DE AGOSTO DE 2017

SR. (ES): WILL ADALBERTO VASQUEZ SORTO, ciudad

SIRVASE EFECTUAR PARA: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR-INDES

EL TRABAJO PUBLICITARIO DETALLADO A CONTINUACIÓN:

ANUNCIO IMPRESO [ ] TV. [ ] INTERNET [ ] RADIO [XXX]

ESPECIFICACIONES

ANUNCIO	COLOR
INSTITUCIONAL	
FECHA DE REALIZACION	VALOR DE ESTA ORDEN
MES DE SEPTIEMBRE DE 2017	PLGS.A
TAMAÑO O DURACION	
PROMOCION Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DEL INDES, DE LUNES A VIERNES, CON 30 CUÑAS MENSUALES, EN EL PROGRAMA "ACTUALIDAD DEPORTIVA" DE RADIO CADENA YSKL.	
PAGINA, - HORAS	**TOTAL:** $ 450.00

GUIA: DIVULGACION INSTITUCIONAL ...

AUTORIZADO

Mauricio Durán Merino
Gerente Administrativo
Secretaría de Comunicaciones
Presidencia de la República

RECIBIO

Por $ 450.00

Recibí del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES (INDES), la cantidad de cuatrocientos cincuenta 00/100 dólares exactos, por servicios de publicidad en el programa Actualidad Deportiva, que se transmite de lunes a viernes de 1:00 a 2:00 pm en Radio Cadena YSKL correspondiente al mes de Agosto del presente año.

Sub Total: $ 450.00

(-) 10% Renta: $45.00

Total: $ 405.00

San salvador, 05 de Septiembre del 2017.

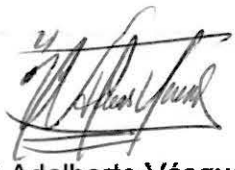

Will Adalberto Vásquez Sorto.

Por $ 450.00

Recibí del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES (INDES), la cantidad de cuatrocientos cincuenta 00/100 dólares exactos, por servicios de publicidad en el programa Actualidad Deportiva, que se transmite de lunes a viernes de 1:00 a 2:00 pm en Radio Cadena YSKL correspondiente al mes de Julio del presente año.

Sub Total: $ 450.00

(-) 10% Renta: $45.00

Total: $ 405.00

San salvador, 08 de Agosto del 2017.

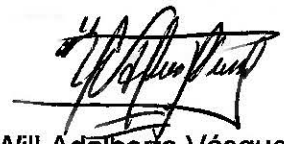

Will Adalberto Vásquez Sorto.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 11- 2017-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de de edad, del domicilio de , Departamento de a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE"**, y por otra parte el señor **WILL ADALBERTO VASQUEZ SORTO,** , del domicilio de , Departamento de ; portador de mi Documento Único de Identidad número y Tarjeta de Identificación Tributaria número:

quien en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATISTA"**, por medio del presente instrumento convenimos celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios como Locutor de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, los días lunes a viernes en el horario de las trece a las catorce horas en la Radio Cadena YSKL en su programa "Actualidad Deportiva", mediante treinta cuña mensuales. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de febrero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio

que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco. **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: once cuotas de **CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA,** dicho valor incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe de Prensa de INDES. **VI) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine.. **VIII) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. I**X) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, dos de mayo de dos mil diecisiete.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

WILL ADALBERTO VASQUEZ
El Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día dos de mayo de dos mil diecisiete. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA,** Notario de este comparecen los señores: **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de años de edad,

del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. y por la otra parte comparece el señor **WILL ADALBERTO VASQUEZ SORTO,** de años de edad, , del domicilio de , Departamento de a quien no conozco pero identifico por medio de sus Documento Único de Identidad número Tarjeta de Identificación Tributaria número: ; quien en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATISTA"** y en tal calidad **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y

obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente: """""**I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios como Locutor de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, los días lunes a viernes en el horario de las trece a las catorce horas en la Radio Cadena YSKL en su programa "Actualidad Deportiva", mediante treinta cuña mensuales. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de febrero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco. **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: once cuotas de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA**, dicho valor incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe de Prensa de INDES. **VI) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine.. **VIII) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **IX) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y

contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, dos de mayo de dos mil diecisiete. """". Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de tres folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-**

GRUPO VISIÓN, S.A. DE C.V.

Servicios de Comunicación

Calle a San Antonio Abad N° 2209,
Colonia Centro América,
San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono: 2557-3386 • Fax: 2235-4355

FACTURA
13DS000F
N° 00474
Registro N° 74507-3
NIT: 0614-250493-101-4

Fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

Cliente: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador - INDES

NIT o DUI del Cliente:

Dirección: Avenida Juan Pablo II y Diagonal, Centro de Gobierno, San Salvador

Venta a cuenta de:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Por la transmisión de 52 cuñas publicitarias durante el programa "Visión Deportiva" de Radio Maya Visión. Período: del 01 al 31 de diciembre de 2017 Total de cuñas diarias: 2 Días de pauta: de lunes a sábado				350.00

INDES
No. DE ORDEN DE COMPRAS: 2017 0501 3010 121154
No. DE C.P.:
Contrato 012-INDES-2017
UACI

GRUPO VISION, S.A. de C.V. SERVICIOS EN COMUNICACION EL SALVADOR, C.A.

Son: TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS 90/100 DÓLARES	Sumas		350.00
LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL $200.00	13% de IVA	$	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL:	Sub-Total	$	
NIT/DUI:	(-) IVA Retenido	$	3.10
EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:	Venta no sujeta	$	
	Ventas Exentas	$	
	Venta Total	$	346.90

Servicios Litográficos de El Salvador. • NIT: 1414-030453-0014 Registro: 59555-1
11 Av. Nte. #240 San Salvador • Telefax: 222-2878 • Autorización de Imprenta: N° 468
Fecha de Autorización: 05/10/1992 • Tiraje de 13DS000F1 al 13DS000F500 • JULIO/2013
Resolución N° 15041-RES-CR-20680-2013 • 15/05/2013

ORIGINAL: EMISOR(BLANCO) DUPLICADO: CLIENTE(CELESTE)

GRUPO VISIÓN, S.A. DE C.V.

Servicios de Comunicación

Calle a San Antonio Abad N° 2209,
Colonia Centro América,
San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono: 2557-3386 • Fax: 2235-4355

FACTURA
13DS000F
N° 00473
Registro N° 74507-3
NIT: 0614-250493-101-4

Fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

Cliente: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador - INDES

NIT o DUI del Cliente:

Dirección: Avenida Juan Pablo II y Diagonal, Centro de Gobierno, San Salvador

Venta a cuenta de:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Por la transmisión de 52 cuñas publicitarias durante el programa "Visión Deportiva" de Radio Maya Visión. Período: del 01 al 30 de noviembre de 2017 Total de cuñas diarias: 2 Días de pauta: de lunes a sábado				350.00

INDES
No. DE ORDEN DE COMPRA:
No. DE G.P.: 20170501301012115A
Contrato #012-INDES-2017

GRUPO VISION, S.A. de C.V. SERVICIOS EN COMUNICACION -EL SALVADOR, C.A.-

Son: TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS 90/100 DÓLARES	Sumas		350.00
LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL $200.00	13% de IVA	$	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL:	Sub-Total	$	
NIT/DUI:	(-) IVA Retenido	$	3.10
EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:	Venta no sujeta	$	
	Ventas Exentas	$	
	Venta Total	$	346.90

Servicios Litográficos de El Salvador. • NIT: 1414-030453-0014 Registro: 59555-1
11 Av. Nte. #240 San Salvador • Telefax: 222-2878 • Autorización de Imprenta: N° 468
Fecha de Autorización: 05/10/1992 • Tiraje de 13DS000F1 al 13DS000F500 • JULIO/2013
Resolución N° 15041-RES-CR-20680-2013 • 15/05/2013

ORIGINAL: EMISOR(BLANCO) DUPLICADO: CLIENTE(CELESTE)

GRUPO VISIÓN, S.A. DE C.V.

Servicios de Comunicación

Calle a San Antonio Abad N° 2209,
Colonia Centro América,
San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono: 2557-3386 • Fax: 2235-4355

FACTURA
13DS000F
N° 00472
Registro N° 74507-3
NIT: 0614-250493-101-4

Fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

Cliente: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador - INDES

NIT o DUI del Cliente:

Dirección: Avenida Juan Pablo II y Diagonal, Centro de Gobierno, San Salvador

Venta a cuenta de:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Por la transmisión de 52 cuñas publicitarias durante el programa "Visión Deportiva" de Radio Maya Visión. Período: del 01 al 31 de octubre de 2017 Total de cuñas diarias: 2 Días de pauta: de lunes a sábado				350.00

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS:
No. DE C.P.: 201705013010121154
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DE LA ENTIDAD:
NUMERO DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:
OBSERVACIONES:
Contrato # 012-INDES-2017

GRUPO VISION, S.A. de C.V. SERVICIOS EN COMUNICACION ★ EL SALVADOR, C.A.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR UACI

Son: TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS 90/100 DÓLARES	Sumas		350.00
LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL $200.00	13% de IVA	$	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL:	Sub-Total	$	
NIT/DUI:	(-) IVA Retenido	$	3.10
EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:	Venta no sujeta	$	
	Ventas Exentas	$	
	Venta Total	$	346.90

Servicios Litográficos de El Salvador. • NIT: 1414-030453-0014 Registro: 59555-1
11 Av. Nte. #240 San Salvador • Telefax: 222-2878 • Autorización de Imprenta: N° 468
Fecha de Autorización: 05/10/1992 • Tiraje de 13DS000F1 al 13DS000F500 • JULIO/2013
Resolución N° 15041-RES-CR-20680-2013 • 15/05/2013

ORIGINAL: EMISOR(BLANCO) DUPLICADO: CLIENTE(CELESTE)

GRUPO VISIÓN, S.A. DE C.V.

Servicios de Comunicación

Calle a San Antonio Abad N° 2209,
Colonia Centro América,
San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono: 2557-3386 • Fax: 2235-4355

FACTURA
13DS000F
N° 00459
Registro N° 74507-3
NIT: 0614-250493-101-4

Fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2017

Cliente: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador - INDES

NIT o DUI del Cliente:

Dirección: Avenida Juan Pablo II y Diagonal, Centro de Gobierno, San Salvador

Venta a cuenta de:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Por la transmisión de 52 cuñas publicitarias durante el programa "Visión Deportiva" de Radio Maya Visión. Período: del 01 al 30 de septiembre de 2017 Total de cuñas diarias: 2 Días de pauta: de lunes a sábado				350.00

GRUPO VISION, S.A. de C.V. SERVICIOS EN COMUNICACION EL SALVADOR, C.A.

Son:	TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS 90/100 DÓLARES	Sumas			350.00
		13% de IVA	$		3.10
		Sub-Total	$		
		(-) IVA Retenido	$		
		Venta no sujeta	$		
		Ventas Exentas	$		
		Venta Total	$		346.90

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL $200.00

NOMBRE, DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL:

NIT/DUI:

EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:

Servicios Litográficos de El Salvador. • NIT: 1414-030453-0014 Registro: 59555-1
11 Av. Nte. #240 San Salvador • Telefax: 222-2878 • Autorización de Imprenta: N° 468
Fecha de Autorización: 05/10/1992 • Tiraje de 13DS000F1 al 13DS000F500 • JULIO/2013
Resolución N° 15041-RES-CR-20680-2013 • 15/05/2013

ORIGINAL: EMISOR(BLANCO) DUPLICADO: CLIENTE(CELESTE)

GRUPO VISIÓN, S.A. DE C.V.

Servicios de Comunicación

Calle a San Antonio Abad N° 2209,
Colonia Centro América,
San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono: 2557-3386 • Fax: 2235-4355

FACTURA
13DS000F
N° 00458
Registro N° 74507-3
NIT: 0614-250493-101-4

Fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2017

Cliente: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador - INDES

NIT o DUI del Cliente:

Dirección: Avenida Juan Pablo II y Diagonal, Centro de Gobierno, San Salvador

Venta a cuenta de:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Por la transmisión de 52 cuñas publicitarias durante el programa "Visión Deportiva" de Radio Maya Visión. Período: del 01 al 31 de agosto de 2017 Total de cuñas diarias: 2 Días de pauta: de lunes a sábado				350.00

GRUPO VISION, S.A. de C.V. SERVICIOS EN COMUNICACION EL SALVADOR, C.A.

Son:	TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS 90/100 DÓLARES	Sumas			350.00
		13% de IVA	$		3.10
		Sub-Total	$		346.90
		(-) IVA Retenido	$		
		Venta no sujeta	$		
		Ventas Exentas	$		
		Venta Total	$		

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL $200.00

NOMBRE, DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL:

NIT/DUI:

EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:

Servicios Litográficos de El Salvador. • NIT: 1414-030453-0014 Registro: 59555-1
11 Av. Nte. #240 San Salvador • Telefax: 222-2878 • Autorización de Imprenta: N° 468
Fecha de Autorización: 05/10/1992 • Tiraje de 13DS000F1 al 13DS000F500 • JULIO/2013
Resolución N° 15041-RES-CR-20680-2013 • 15/05/2013

ORIGINAL: EMISOR(BLANCO) DUPLICADO: CLIENTE(CELESTE)

GRUPO VISIÓN, S.A. DE C.V.

Servicios de Comunicación

Calle a San Antonio Abad N° 2209,
Colonia Centro América,
San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono: 2557-3386 • Fax: 2235-4355

FACTURA
13DS000F
N° 00443
Registro N° 74507-3
NIT: 0614-250493-101-4

Fecha: 18 DE AGOSTO DE 2017

Cliente: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador INDES

NIT o DUI del Cliente:

Dirección: Avenida Juan Pablo II y Diagonal, Centro de Gobierno, San Salvador

Venta a cuenta de:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Por la transmisión de 52 cuñas publicitarias durante el programa "Visión Deportiva" de Radio Maya Visión. Período: del 01 al 31 de julio de 2017 Total de cuñas diarias: 2 Días de pauta: de lunes a sábado				350.00

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR • UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

GRUPO VISION, S.A. DE C.V. SERVICIOS EN COMUNICACION EL SALVADOR

Son: TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS 98/100 DÓLARES	Sumas		350.00
	13% de IVA	$	
	Sub-Total	$	
	(-) IVA Retenido	$	3.10
	Venta no sujeta	$	
	Ventas Exentas	$	
	Venta Total	$	346.98

LLENAR SI **LA OPERACION ES** MAYOR O IGUAL $200.00

NOMBRE, DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL:

NIT/DUI:

EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:

Servicios Litográficos de El Salvador. • NIT: 1414-030453-0014 Registro: 59555-1
11 Av. Nte. #240 San Salvador • Telefax: 222-2878 • Autorización de Imprenta: N° 468
Fecha de Autorización: 05/10/1992 • Tiraje de 13DS000F1 al 13DS000F500 • JULIO/2013
Resolución N° 15041-RES-CR-20680-2013 • 15/05/2013

ORIGINAL: EMISOR(BLANCO) DUPLICADO: CLIENTE(CELESTE)

GRUPO VISIÓN, S.A. DE C.V.

Servicios de Comunicación

Calle a San Antonio Abad Nº 2209,
Colonia Centro América,
San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono: 2557-3386 • Fax: 2235-4355

FACTURA
13DS000F
Nº 00442
Registro Nº 74507-3
NIT: 0614-250493-101-4

Fecha: 18 DE AGOSTO DE 2017

Cliente: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador - INDES

NIT o DUI del Cliente:

Dirección: Avenida Juan Pablo II y Diagonal, Centro de Gobierno, San Salvador

Venta a cuenta de:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Por la transmisión de 52 cuñas publicitarias durante el programa "Visión Deportiva" de Radio Maya Visión. Período: del 01 al 30 de junio de 2017 Total de cuñas diarias: 2 Días de pauta: de lunes a sábado				350.00

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

GRUPO VISION, S.A. de C.V. SERVICIOS EN COMUNICACION EL SALVADOR, C.A.

Son: TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS 50/100 DÓLARES	Sumas		350.00
	13% de IVA	$	
	Sub-Total	$	
	(-) IVA Retenido	$	3.10
	Venta no sujeta	$	
	Ventas Exentas	$	
	Venta Total	$	346.90

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL $200.00

NOMBRE, DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL:

NIT/DUI:

EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:

Servicios Litográficos de El Salvador. • NIT: 1414-030453-0014 Registro: 59555-1
11 Av. Nte. #240 San Salvador • Telefax: 222-2878 • Autorización de Imprenta: Nº 468
Fecha de Autorización: 05/10/1992 • Tiraje de 13DS000F1 al 13DS000F500 • JULIO/2013
Resolución Nº 15041-RES-CR-20680-2013 • 15/05/2013

ORIGINAL: EMISOR(BLANCO) DUPLICADO: CLIENTE(CELESTE)

GRUPO VISIÓN, S.A. DE C.V.

Servicios de Comunicación

Calle a San Antonio Abad N° 2209,
Colonia Centro América,
San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono: 2557-3386 • Fax: 2235-4355

FACTURA
13DS000F
N° 00441
Registro N° 74507-3
NIT: 0614-250493-101-4

Fecha: 18 DE AGOSTO DE 2017

Cliente: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador - INDES

NIT o DUI del Cliente:

Dirección: Arco de Juan Pablo II y Diagonal, Centro de Gobierno, San Salvador

Venta a cuenta de:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Por la transmisión de 52 cuñas publicitarias durante el programa "Visión Deportiva" de Radio Maya Visión. Período: del 01 al 31 de mayo de 2017 Total de cuñas diarias: 2 Días de pauta: de lunes a sábado				350.00

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

GRUPO VISION, S.A. de C.V. SERVICIOS EN COMUNICACION EL SALVADOR, C.A.

Son: TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS 90/100 DÓLARES	Sumas		350.00
LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL $200.00	13% de IVA	$	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL:	Sub-Total	$	
NIT/DUI:	(-) IVA Retenido	$	3.10
EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:	Venta no sujeta	$	
	Ventas Exentas	$	
	Venta Total	$	346.90

Servicios Litográficos de El Salvador. • NIT: 1414-030453-0014 Registro: 59555-1
11 Av. Nte. #240 San Salvador • Telefax: 222-2878 • Autorización de Imprenta: N° 468
Fecha de Autorización: 05/10/1992 • Tiraje de 13DS000F1 al 13DS000F500 • JULIO/2013
Resolución N° 15041-RES-CR-20680-2013 • 15/05/2013

ORIGINAL: EMISOR(BLANCO) DUPLICADO: CLIENTE(CELESTE)

GRUPO VISIÓN, S.A. DE C.V.

Servicios de Comunicación

Calle a San Antonio Abad N° 2209,
Colonia Centro América,
San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono: 2557-3386 • Fax: 2235-4355

FACTURA
13DS000F
N° 00440
Registro N° 74507-3
NIT: 0614-250493-101-4

Fecha: 18 DE AGOSTO DE 2017

Cliente: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador - INDES

NIT o DUI del Cliente:

Dirección: Avenida Juan Pablo II y Diagonal, Centro de Gobierno, San Salvador

Venta a cuenta de:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Por la transmisión de 52 cuñas publicitarias durante el programa "Visión Deportiva" de Radio Maya Visión. Período: del 01 al 30 de abril de 2017 Total de cuñas diarias: 2 Días de pauta: de lunes a sábado				350.00

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR · UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

GRUPO VISION, S.A. DE C.V. · SERVICIOS EN COMUNICACION · EL SALVADOR, C.A.

Son: TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS 90/100 DÓLARES	**Sumas**	350.00
	13% de IVA $	
	Sub-Total $	
	(-) IVA Retenido $	3.10
	Venta no sujeta $	
	Ventas Exentas $	
	Venta Total $	346.90

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL $200.00

NOMBRE, DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL:

NIT/DUI:

EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:

Servicios Litográficos de El Salvador. • NIT: 1414-030453-0014 Registro: 59555-1
11 Av. Nte. #240 San Salvador • Telefax: 222-2878 • Autorización de Imprenta: N° 468
Fecha de Autorización: 05/10/1992 • Tiraje de 13DS000F1 al 13DS000F500 • JULIO/2013
Resolución N° 15041-RES-CR-20680-2013 • 15/05/2013

ORIGINAL: EMISOR(BLANCO) DUPLICADO: CLIENTE(CELESTE)

GRUPO VISIÓN, S.A. DE C.V.

Servicios de Comunicación

Calle a San Antonio Abad N° 2209,
Colonia Centro América,
San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono: 2557-3386 • Fax: 2235-4355

FACTURA
13DS000F
N° 00439
Registro N° 74507-3
NIT: 0614-250493-101-4

Fecha: 18 DE AGOSTO DE 2017

Cliente: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador - INDES

NIT o DUI del Cliente:

Dirección: Avenida Juan Pablo II y Diagonal, Centro de Gobierno, San Salvador

Venta a cuenta de:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Por la transmisión de 52 cuñas publicitarias durante el programa "Visión Deportiva" de Radio Maya Visión. Período: del 01 al 31 de marzo de 2017 Total de cuñas diarias: 2 Días de pauta: de lunes a sábado				350.00

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

GRUPO VISION, S.A. de C.V.
SERVICIOS EN COMUNICACION
EL SALVADOR, C.A.

Son: TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS 90/100 DÓLARES	Sumas		350.00
LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL $200.00	13% de IVA	$	
NOMBRE, DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL:	Sub-Total	$	
NIT/DUI:	(-) IVA Retenido	$	3.10
EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:	Venta no sujeta	$	
	Ventas Exentas	$	
	Venta Total	$	346.90

Servicios Litográficos de El Salvador. • NIT: 1414-030453-0014 Registro: 59555-1
11 Av. Nte. #240 San Salvador • Telefax: 222-2878 • Autorización de Imprenta: N° 468
Fecha de Autorización: 05/10/1992 • Tiraje de 13DS000F1 al 13DS000F500 - JULIO/2013
Resolución N° 15041-RES-CR-20680-2013 • 15/05/2013

ORIGINAL: EMISOR(BLANCO) DUPLICADO: CLIENTE(CELESTE)

RUPO VISIÓN, S.A. DE C.V.

rvicios de Comunicación

s a San Antonio Abad N° 2209,
nia Centro América,
Salvador, El Salvador, C.A.
fono: 2557-3386 • Fax: 2235-4355

FACTURA
13DS000F
N° 00438
Registro N° 74507-3
NIT: 0614-250493-101-4

Fecha: 18 DE AGOSTO DE 2017

nte: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador - INDES

o DUI del Cliente:

cción: Avenida Juan Pablo II y Diagonal, Centro de Gobierno, San Salvador

ta a cuenta de:

ANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Por la transmisión de 52 cuñas publicitarias durante el programa "Visión Deportiva" de Radio Nueva Visión. Periodo: del 01 al 28 de febrero de 2017 Total de cuñas diarias: 2 Días de pauta: de lunes a sábado				350.00

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 12- 2017-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad,

a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número,

y con Número de Identificación Tributaria

actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE"**, y por otra parte el señor **TITO ANTONIO BAZAN VELASQUEZ**, de

portador de mi Documento Único de Identidad

, con Tarjeta de Identificación Tributaria número

actuando en su calidad de Presidente de la Junta Directiva de la sociedad anónima denominada **GRUPO VISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** que se abrevia **GRUPO VISIÓN, S.A. DE C.V.**, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos cincuenta mil cuatrocientos noventa y tres - ciento uno- cuatro; quien en lo sucesivo se denominará **"La CONTRATISTA"**, por medio del presente instrumento convenimos celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** La Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de publicidad , difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, La Contratista se obliga a promover y difundir las actividades de la

contratante de lunes a viernes de las doce horas con treinta minutos a las trece horas; y sábado de las siete horas con treinta minutos a las ocho de la mañana en Radio Maya Visión en el programa Visión Deportiva, mediante dos cuñas diarias con un total de cincuenta y dos cuñas mensuales. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual La Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de febrero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará a la Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: **ONCE cuotas** de **TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valor incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe de Prensa de INDES, **V) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine.. **VI) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VII -JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece a la Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, dos de mayo de dos mil diecisiete..

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

TITO ANTONIO BAZAN VELASQUEZ
La Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cuarenta minutos del día dos de mayo de dos mil diecisiete. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA,** Notario de este comparecen los señores: **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA,** de años de edad, , del domicilio de Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, con Número de Identificación Tributaria , actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo

CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. y por la otra parte comparece el señor **TITO ANTONIO BAZAN VELASQUEZ**, de años de edad, , del domicilio de departamento de ; a quien no conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número , actuando en su calidad de Presidente de la Junta Directiva de la Sociedad anónima denominada **GRUPO VISIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia **GRUPO VISIÓN S A DE C.V.,** de este domicilio,, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-doscientos cincuenta mil cuatrocientos noventa y tres-ciento uno-cuatro; que en el anterior documento se denominó **"LA CONTRATISTA"**, y de cuya personería doy fe por haber tenido a la Vista : a) Escritura de modificación y aumento de capital de la Sociedad otorgada el día siete de abril de dos mil ocho, ante el notario Francisco Rubén Alvarado Fuentes, en la cual se aumentó el capital mínimo y se amplió el plazo en que ejercerán sus funciones los miembros de la junta directiva a cinco años, inscrita en el Registro de Comercio al número veintiocho del Libro dos mil trescientos veintiuno a folios doscientos diecinueve y siguientes con fecha catorce de abril de dos mil ocho, b) Constitución de la Sociedad Grupo Visión Sociedad Anónima de Capital Variable en cual consta que el domicilio de la sociedad es el antes expresado, que su naturaleza es anónima de capital variable, que su plazo es indeterminado, que la administración de la sociedad estará a cargo de una junta directiva, que corresponderá al Director Presidente la representación judicial y extrajudicial de la sociedad y uso de la firma social de la sociedad, e inscrita en el Registro de Comercio al número treinta y seis del libro novecientos cuarenta y cuatro folios trescientos cincuenta y nueve y siguientes, de fecha veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y tres; y c) Certificación de Credencial de elección de Junta Directiva de la Sociedad de fecha veintiocho de noviembre de dos mil catorce en la que consta que fue electo Presidente de la Sociedad el compareciente señor Tito Antonio Bazán Velásquez, para un período de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción en el

Registro. Credencial inscrita en el Registro de Comercio al número ciento ocho libro tres mil trescientos cincuenta y tres del Registro de Sociedades, con fecha ocho de diciembre de dos mil catorce; en consecuencia está facultada para actuar en el presente acto; y en las calidades en que actúan; **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente: """""" **I) OBJETO DEL CONTRATO:** La Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de publicidad , difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, La Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante de lunes a viernes de las doce horas con treinta minutos a las trece horas; y sábado de las siete horas con treinta minutos a las ocho de la mañana en Radio Maya Visión en el programa Visión Deportiva, mediante dos cuñas diarias con un total de cincuenta y dos cuñas mensuales.. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual La Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de febrero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco. **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará a la Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: ONCE cuotas de **TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valor incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe de Prensa de INDES, **V) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones

de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine.. **VI) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VII. JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece a la Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, dos de mayo de dos mil diecisiete.. ."""""" Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de dos folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-**

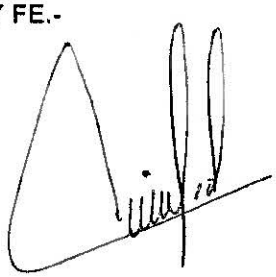



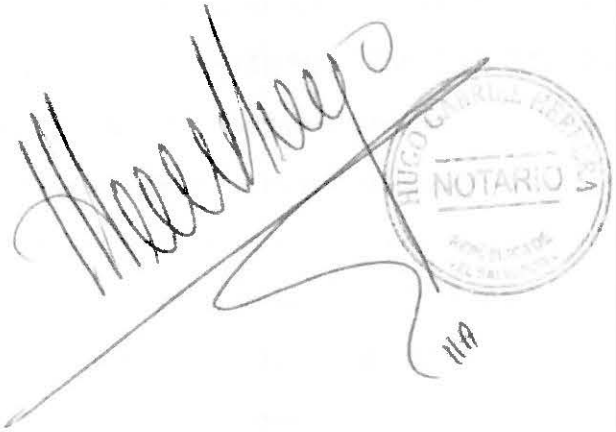

INDESI, S.A. de C.V.

GRUPO MEGAVISION

EMISIONES RADIALES Y TELEVISIVAS

RADIO SONSOMIX
Residencial Andrea No 8
Sonzacate, Sonsonate.

RADIO MEGAHITS
Lotificación Santa María 2
Av. Santa Marta No. 17,
Ahuachapán.

CASA MATRIZ
1a. Calle Pte. entre 85 y 87 Av. Norte
No. 85-2, Colonia Escalón,
San Salvador.
Tel.:(503) 2283-2121 Fax:(503) 2283-2150
www.megavision.com.sv

RADIO LA SABROSA
3ra. Avenida, Calle Fabio Guerrero
Barrio San José, Jiquilisco,
Usulután.

RADIO LA LIBERTAD
2a. Calle Poniente # 22-9,
Frente al Anfiteatro Cond. Miramar Plaza,
Local # 12, La Libertad.

RADIO JIBOA Y MI RADIO
11 Av. Sur y Pje. Valdez No. 10
Barrio Concepción,
San Vicente.

FACTURA
14SD000F

No. 1179

REGISTRO No.: 63373 - 9
NIT.: 0614 - 110986 - 101 - 9

AUTORIZACION DE IMPRENTA # 0586 D.G.I.I.

PUBLICIDAD:

ANUNCIANTE:

PRODUCTO:

NIT.:

FECHA:

COMIENZA:

No.: DE CONTRATO:

MENCIONES	T. MIN/SEG.	DESCRIPCION	VALOR	V. NO SUJETAS	V. EXENTAS	V. AFECTAS
1		SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN RADIO PUEBLO CANAL 21 Y REMES SEGÚN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE				

SON:

UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO 80/100 DOLARES

SUMAS $	
VENTAS EXENTAS	
VENTAS NO SUJETAS	
(-1%) IVA RETENIDO	
TOTAL $	

LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00	LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI/NIT:	DUI/NIT:
FIRMA DE RECIBIDO:	FIRMA DE ENTREGADO:

REVISADO

- ORIGINAL - EMISOR / EXPORTACION - CLIENTE -

IMPRENTA, ARTES Y REPRODUCE, S.A. DE C.V. FORRON EL SALVADOR REG. 144[illegible] NIT: 0614-[illegible] FECHA: [illegible] CON IMPRENTA 30000 UNIDADES TIRAJE DEL No. 14501 AL No. 15500 RESOLUCION No. 15041-REIS-DI-141017-2014 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2014 BLVD CONSTITUCION Y 3A. CALLE PONIENTE #36, SAN JOSE No. 36 COL. ESCALON, SAN SALVADOR PBX: [illegible]

INDESI, S.A. de C.V.

GRUPO MEGAVISION

EMISIONES RADIALES Y TELEVISIVAS

RADIO SONSOMIX
Residencial Andrea No.8
Sonzacate, Sonsonate.

RADIO MEGAHITS
Lotificación Santa María 2
Av. Santa Marta No. 17,-
Ahuachapán.

CASA MATRIZ
1a. Calle Pte. entre 85 y 87 Av. Norte
No. 85-2, Colonia Escalón,
San Salvador.
Tel.:(503) 2283-2121 Fax.:(503) 2283-2150
www.megavision.com.sv

RADIO LA SABROSA
3ra. Avenida, Calle Fabio Guerrero
Barrio San José, Jiquilisco,
Usulután.

RADIO LA LIBERTAD
2a. Calle Poniente # 22-9,
Frente al Anfiteatro,Cond. Miramar Plaza,
Local # 12, La Libertad.

RADIO JIBOA Y MI RADIO
11 Av. Sur y Pje. Valdez No. 10
Barrio Concepción,
San Vicente.

FACTURA
14SD000F

No. 1178

REGISTRO No.: 63373 - 9
NIT.: 0614 - 110986 - 101 - 9

AUTORIZACION DE IMPRENTA # 0586 D.G.I.I.

PUBLICIDAD:	FECHA:
ANUNCIANTE:	COMIENZA:
PRODUCTO:	No.: DE CONTRATO:
NIT.:	

MENCIONES	T. MIN/SEG.	DESCRIPCION	VALOR	V. NO SUJETAS	V. EXENTAS	V. AFECTAS

SON:	SUMAS $	
	VENTAS EXENTAS	
	VENTAS NO SUJETAS	
	(-1%) IVA RETENIDO	
	TOTAL $	

LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00	LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI/NIT:	DUI/NIT:
FIRMA DE RECIBIDO:	FIRMA DE ENTREGADO:

REVISADO

- ORIGINAL - EMISOR / EXPORTACION - CLIENTE -

INDESI, S.A. de C.V.

GRUPO MEGAVISION

EMISIONES RADIALES Y TELEVISIVAS

RADIO SONSOMIX
Residencial Andrea No.8
Sonzacate, Sonsonate.

RADIO MEGAHITS
Lotificación Santa María 2
Av. Santa Marta No. 17,
Ahuachapán.

CASA MATRIZ
1a. Calle Pte. entre 85 y 87 Av. Norte
No. 85-2, Colonia Escalón,
San Salvador.
Tel.:(503) 2283-2121 Fax.:(503) 2283-2150
www.megavision.com.sv

RADIO LA SABROSA
3ra. Avenida, Calle Fabio Guerrero
Barrio San José, Jiquilisco,
Usulután.

RADIO LA LIBERTAD
2a. Calle Poniente # 22-9.
Frente al Anfiteatro,Cond. Miramar Plaza,
Local # 12, La Libertad.

RADIO JIBOA Y MI RADIO
11 Av. Sur y Pje. Valdez No. 10
Barrio Concepción,
San Vicente.

FACTURA
14SD000F

No. 1107 14SD1107

REGISTRO No.: 63373 - 9
NIT.: 0614 - 110986 - 101 - 9

AUTORIZACION DE IMPRENTA # 0586 D.G.I.I.

PUBLICIDAD: CANAL 21 DIRECTOS	FECHA: 03/11/2017
ANUNCIANTE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES	COMIENZA: 01/10/2017 — 31/10/2017
PRODUCTO: PUBLICIDAD	No.: DE CONTRATO: 13/2017
NIT.: 0614-250892-002-1	

MENCIONES	T. MIN/SEG.	DESCRIPCION	VALOR	V. NO SUJETAS	V. EXENTAS	V. AFECTAS
1		SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN RADIO FUEGO CANAL 21 Y REDES SOCIALES, CONTRATO DE PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 13/2017 CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2017	2000.0000			2,000.00

SON:
UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS 50/100 DOLARES

SUMAS $		2,000.00
VENTAS EXENTAS		
VENTAS NO SUJETAS		
(-1%) IVA RETENIDO		17.70
TOTAL $		1,982.30

LLENAR SI LA OPERACIÓN ES SUPERIOR A $200.00	LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI/NIT:	DUI/NIT: SUSANA ALFARO
FIRMA DE RECIBIDO:	FIRMA DE ENTREGADO:

REVISADO

-ORIGINAL - EMISOR / EXPORTACION - CLIENTE-

INDESI, S.A. de C.V.

GRUPO MEGAVISION

EMISIONES RADIALES Y TELEVISIVAS

RADIO SONSOMIX
Residencial Andrea No.8
Sonzacate, Sonsonate.

RADIO MEGAHITS
Lotificación Santa María 2
Av. Santa Marta No. 17,
Ahuachapán.

CASA MATRIZ
1a. Calle Pte. entre 85 y 87 Av. Norte
No. 85-2, Colonia Escalón,
San Salvador.
Tel.:(503) 2263-2121 Fax.:(503) 2263-2150
www.megavision.com.sv

RADIO LA SABROSA
3ra. Avenida, Calle Fabio Guerrero
Barrio San José, Jiquilisco,
Usulután.

RADIO LA LIBERTAD
2a. Calle Poniente # 22-9,
Frente al Anfiteatro,Cond. Miramar Plaza,
Local # 12, La Libertad.

RADIO JIBOA Y MI RADIO
11 Av. Sur y Pje. Valdez No. 10
Barrio Concepción,
San Vicente.

FACTURA
14SD000F

No. 1051 14SD1051

REGISTRO No.: 63373 - 9
NIT.: 0614 - 110986 - 101 - 9

AUTORIZACION DE IMPRENTA # 0586 D.G.I.

PUBLICIDAD: DIRECTOS	FECHA: 03/10/2017
ANUNCIANTE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES	COMIENZA: 01/09/2017 — 30/09/2017
PRODUCTO: PUBLICIDAD	
NIT.:	No.: DE CONTRATO: 13/2017

MENCIONES	T. MIN/SEG.	DESCRIPCION	VALOR	V. NO SUJETAS	V. EXENTAS	V. AFECTAS
1		SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN RADIO FUEGO CANAL 21 Y REDES SOCIALES, CONTRATO DE PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 13/2017 CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPT. 2017	2000.0000			2,000.00

SON: UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS 30/100 DOLARES

	SUMAS $		2,000.00
	VENTAS EXENTAS		
	VENTAS NO SUJETAS		
	(-1%) IVA RETENIDO		17.70
	TOTAL $		1,982.30

LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00	LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI/NIT:	DUI/NIT: SUSANA ALFARO
FIRMA DE RECIBIDO:	FIRMA DE ENTREGADO:

- DUPLICADO - CLIENTE / EXPORTACION - EMISOR -

REVISADO

REVISADO

INDESI, S.A. de C.V.

GRUPO MEGAVISION
EMISIONES RADIALES Y TELEVISIVAS

RADIO SONSOMIX
Residencial Andrea No.8
Sonzacate, Sonsonate.

RADIO MEGAHITS
Lotificación Santa María 2
Av. Santa Marta No. 17,
Ahuachapán.

CASA MATRIZ
1a. Calle Pte. entre 85 y 87 Av. Norte
No. 85-2, Colonia Escalón,
San Salvador.
Tel.:(503) 2283-2121 Fax.:(503) 2283-2150
www.megavision.com.sv

RADIO LA SABROSA
3ra. Avenida, Calle Fabio Guerrero
Barrio San José, Jiquilisco,
Usulután.

RADIO LA LIBERTAD
2a. Calle Poniente # 22-9,
Frente al Anfiteatro,Cond. Miramar Plaza,
Local # 12, La Libertad.

RADIO JIBOA Y MI RADIO
11 Av. Sur y Pje. Valdez No. 10
Barrio Concepción,
San Vicente.

FACTURA
14SD000F

No. 1024 14SD1024

REGISTRO No.: 63373 - 9
NIT.: 0614 - 110986 - 101 - 9

AUTORIZACION DE IMPRENTA # 0586 D.G.I.I.

PUBLICIDAD: CANAL 21 DIRECTOS	FECHA: 25/09/2017
ANUNCIANTE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES	COMIENZA: 31/08/2017
PRODUCTO: PUBLICIDAD	No.: DE CONTRATO: 13/2017
NIT.: 0614-[illegible]	

MENCIONES	T. MIN/SEG.	DESCRIPCION	VALOR	V. NO SUJETAS	V. EXENTAS	V. AFECTAS
1		SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN RADIO FUEGO CANAL 21 Y REDES SOCIALES, CONTRATO DE PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 13/2017 CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2017	2000.0000			2,000.00

SON:
UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS 30/100 DOLARES

SUMAS $	2,000.00
VENTAS EXENTAS	
VENTAS NO SUJETAS	
(-1%) IVA RETENIDO	17.70
TOTAL $	1,982.30

LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00	LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI/NIT:	DUI/NIT: SUSANA ALFARO
FIRMA DE RECIBIDO:	FIRMA DE ENTREGADO:

- DUPLICADO - CLIENTE / EXPORTACION - EMISOR -

REVISADO

INDESI, S.A. de C.V.

GRUPO MEGAVISION
EMISIONES RADIALES Y TELEVISIVAS

RADIO SONSOMIX
Residencial Andrea No.8
Sonzacate, Sonsonate.

RADIO MEGAHITS
Lotificación Santa María 2
Av. Santa Marta No. 17,
Ahuachapán.

CASA MATRIZ
1a. Calle Pte. entre 85 y 87 Av. Norte
No. 85-2, Colonia Escalón,
San Salvador.
Tel.:(503) 2283-2121 Fax.:(503) 2283-2150
www.megavision.com.sv

RADIO LA SABROSA
3ra. Avenida, Calle Fabio Guerrero
Barrio San José, Jiquilisco,
Usulután.

RADIO LA LIBERTAD
2a. Calle Poniente # 22-9,
Frente al Anfiteatro,Cond. Miramar Plaza,
Local # 12, La Libertad.

RADIO JIBOA Y MI RADIO
11 Av. Sur y Pje. Valdez No. 10
Barrio Concepción,
San Vicente.

FACTURA
14SD000F

No. 0983 14SD0983

REGISTRO No.: 63373 - 9
NIT.: 0614 - 110986 - 101 - 9

AUTORIZACION DE IMPRENTA # 0586 D.G.I.I.

PUBLICIDAD: CANAL 21 DIRECTOS	FECHA: 15/06/2017
ANUNCIANTE:	COMIENZA: 01/07/2017 — 31/07/2017
PRODUCTO: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES	
NIT.: PUBLICIDAD 0614-200500-002-1	No.: DE CONTRATO: 13/2017

MENCIONES	T. MIN/SEG.	DESCRIPCION	VALOR	V. NO SUJETAS	V. EXENTAS	V. AFECTAS
1		SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN RADIO FUEGO CANAL 21 Y REDES SOCIALES, CONTRATO DE PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 13/2017 CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2017	2000.0000			2,000.00

NO. DE ORDEN DE COMPRAS: 2017-0501-3-01-01-21-1-54
DE C.P.:
DE PROYECTO:
CUENTA:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI: Mely
OBSERVACIONES: Contrato # 13-2017

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR — UACI

SON:
UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS 30/100 DOLARES

SUMAS $	2,000.00
VENTAS EXENTAS	
VENTAS NO SUJETAS	
(-1%) IVA RETENIDO	17.70
TOTAL $	1,982.30

LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00	LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI/NIT:	DUI/NIT: SUSANA ALFARO
FIRMA DE RECIBIDO:	FIRMA DE ENTREGADO:

REVISADO

- DUPLICADO - CLIENTE / EXPORTACION - EMISOR -

PAGINA, - HORAS

TOTAL: $ 2,000.00

GUIA: DIVULGACION INSTITUCIONAL ...

AUTORIZADO

RECIBIDO

INDESI, S.A. de C.V.

GRUPO MEGAVISION

EMISIONES RADIALES Y TELEVISIVAS

RADIO SONSOMIX
Residencial Andrea No.8
Sonzacate, Sonsonate.

RADIO MEGAHITS
Lotificación Santa María 2
Av. Santa Marta No. 17,
Ahuachapán.

CASA MATRIZ
1a. Calle Pte. entre 85 y 87 Av. Norte
No. 85-2, Colonia Escalón,
San Salvador.
Tel.:(503) 2283-2121 Fax.:(503) 2283-2150
www.megavision.com.sv

RADIO LA SABROSA
3ra. Avenida, Calle Fabio Guerrero
Barrio San José, Jiquilisco,
Usulután.

RADIO LA LIBERTAD
2a. Calle Poniente # 22-9,
Frente al Anfiteatro,Cond. Miramar Plaza,
Local # 12, La Libertad.

RADIO JIBOA Y MI RADIO
11 Av. Sur y Pje. Valdez No. 10
Barrio Concepción,
San Vicente.

FACTURA
14SD000F

No. 0982 14SD0982

REGISTRO No.: 63373 - 9
NIT.: 0614 - 110986 - 101 - 9

AUTORIZACION DE IMPRENTA # 0586 D.G.I.I.

PUBLICIDAD: DIRECTOS

ANUNCIANTE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES

PRODUCTO: PUBLICIDAD

NIT.: 0614-[illegible]-002-1

FECHA: 16/06/2017

COMIENZA: [illegible]/2017 — 30/06/2017

No.: DE CONTRATO: 13/2017

MENCIONES	T. MIN/SEG.	DESCRIPCION	VALOR	V. NO SUJETAS	V. EXENTAS	V. AFECTAS
1		SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN RADIO FUEGO CANAL 21 Y REDES SOCIALES, CONTRATO DE PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 13/2017 CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2017	2000.0000			2,000.00

INDES

NO. DE ORDEN DE COMPRAS: 2017-0501-3-01-01-21-1-54

NO. DE C.P.:

NO. DE PROYECTO:

NOMBRE DE LA CUENTA:

TIPO DE CUENTA:

FIRMA Y SELLO UACI:

OBSERVACIONES: Contrato # 13-2017

UACI

SON: UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS 30/100 DOLARES

SUMAS $		2,000.00
VENTAS EXENTAS		
VENTAS NO SUJETAS		
(-1%) IVA RETENIDO	-	17.70
TOTAL $		1,982.30

LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00	LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI/NIT:	DUI/NIT: SUSANA ALFARO
FIRMA DE RECIBIDO:	FIRMA DE ENTREGADO:

- DUPLICADO - CLIENTE / EXPORTACION - EMISOR -

REVISADO

PAGINA, - HORAS

TOTAL: $ 2,000.00

GUIA: DIVULGACION INSTITUCIONAL ...

AUTORIZADO

RECIBIO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA
EL SALVADOR EN LA AMERICA FELIZ

INDESI, S.A. de C.V.

GRUPO MEGAVISION
EMISIONES RADIALES Y TELEVISIVAS

RADIO SONSOMIX
Residencial Andrea No.8
Sonzacate, Sonsonate.

RADIO MEGAHITS
Lotificación Santa María 2
Av. Santa Marta No. 17,
Ahuachapán.

CASA MATRIZ
1a. Calle Pte. entre 85 y 87 Av. Norte
No. 85-2, Colonia Escalón,
San Salvador.
Tel.:(503) 2283-2121 Fax.:(503) 2283-2150
www.megavision.com.sv

RADIO LA SABROSA
3ra. Avenida, Calle Fabio Guerrero
Barrio San José, Jiquilisco,
Usulután.

RADIO LA LIBERTAD
2a. Calle Poniente # 22-9,
Frente al Anfiestro,Cond. Miramar Plaza,
Local # 12, La Libertad.

RADIO JIBOA Y MI RADIO
11 Av. Sur y Pje. Valdez No. 10
Barrio Concepción,
San Vicente.

FACTURA
14SD000F

No. 0981 14SD0981

REGISTRO No.: 63373 - 9
NIT.: 0614 - 110986 - 101 - 9

AUTORIZACION DE IMPRENTA # 0586 D.G.I.I.

PUBLICIDAD: DIRECTOS	FECHA: 16/08/2017
ANUNCIANTE:	COMIENZA: 01/05/2017 — 31/05/2017
PRODUCTO: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES	
NIT.: PUBLICIDAD	No.: DE CONTRATO: 13/2017

MENCIONES	T. MIN/SEG.	DESCRIPCION	VALOR	V. NO SUJETAS	V. EXENTAS	V. AFECTAS
1		SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN RADIO FUEGO CANAL 21 Y REDES SOCIALES, CONTRATO DE PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 13/2017 CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2017	2000.0000			2,000.00

No. DE ORDEN DE COMPRA:
No. DE C.P.: 2017-0501-3-01-01-21-I-54
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:
OBSERVACIONES: Contrato # 13-2017

UACI

SON: UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS 30/100 DOLARES	SUMAS $	2,000.00
	VENTAS EXENTAS	
	VENTAS NO SUJETAS	
	(-1%) IVA RETENIDO	17.70
	TOTAL $	1,982.30

LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00	LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI/NIT:	DUI/NIT: SUSANA ALFARO
FIRMA DE RECIBIDO:	FIRMA DE ENTREGADO:

- DUPLICADO - CLIENTE / EXPORTACION - EMISOR -

REVISADO

PAGINA, - HORAS

TOTAL: $ 2,000.00

GUIA: DIVULGACION INSTITUCIONAL ...

Mauricio Rafael Merino
Gerente Administrativo
Secretaría de Comunicaciones

AUTORIZADO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL

RECIBIO

INDESI, S.A. de C.V.

GRUPO MEGAVISION

EMISIONES RADIALES Y TELEVISIVAS

RADIO SONSOMIX
Residencial Andrea No.8
Sonzacate, Sonsonate.

RADIO MEGAHITS
Lotificación Santa María 2
Av. Santa Marta No. 17,
Ahuachapán.

CASA MATRIZ
1a. Calle Pte. entre 85 y 87 Av. Norte
No. 85-2, Colonia Escalón,
San Salvador.
Tel.:(503) 2283-2121 Fax.:(503) 2283-2150
www.megavision.com.sv

RADIO LA SABROSA
3ra. Avenida, Calle Fabio Guerrero
Barrio San José, Jiquilisco,
Usulután.

RADIO LA LIBERTAD
2a. Calle Poniente # 22-9,
Frente al Anfiteatro,Cond. Miramar Plaza,
Local # 12, La Libertad.

RADIO JIBOA Y MI RADIO
11 Av. Sur y Pje. Valdez No. 10
Barrio Concepción,
San Vicente.

FACTURA
14SD000F

No. 0980 4SD0980

REGISTRO No.: 63373 - 9
NIT.: 0614 - 110986 - 101 - 9

AUTORIZACION DE IMPRENTA # 0586 D.G.I.I.

PUBLICIDAD: CANAL 21 DIRECTOS	FECHA: 16/06/2017
ANUNCIANTE:	COMIENZA: 16/04/2017 — 30/04/2017
PRODUCTO: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES	
NIT.: PUBLICIDAD 0614-280580-002-1	No.: DE CONTRATO: 13/2017

MENCIONES	T. MIN/SEG.	DESCRIPCION	VALOR	V. NO SUJETAS	V. EXENTAS	V. AFECTAS
1		SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN RADIO FUEGO CANAL 21 Y REDES SOCIALES, CONTRATO DE PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 13/2017 CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2017	2000.0000			2,000.00

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRA:
No. DE CONTRATO: 2017-0501-201-01-21-1-54
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:
OBSERVACIONES: Contrato # 13-2017

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR UACI

SON: UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS 30/100 DOLARES

SUMAS $		2,000.00
VENTAS EXENTAS		
VENTAS NO SUJETAS		
(-1%) IVA RETENIDO		17.70
TOTAL $		1,982.30

LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00	LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI/NIT:	DUI/NIT: SUSANA ALFARO
FIRMA DE RECIBIDO:	FIRMA DE ENTREGADO:

- DUPLICADO - CLIENTE / EXPORTACION - EMISOR -

REVISADO

PAGINA, - HORAS

TOTAL: $ 2,000.00

GUIA: DIVULGACION INTITUCIONAL ...

AUTORIZADO

Mauricio Duran Medrano
Gerente Administrativo
Secretaría de Comunicaciones
Presidencia de la República

RECIBIO

INDESI, S.A. de C.V.

GRUPO MEGAVISION
EMISIONES RADIALES Y TELEVISIVAS

RADIO SONSOMIX
Residencial Andree No.8
Sonzacate, Sonsonate.

RADIO MEGAHITS
Lotificación Santa María 2
Av. Santa Marta No. 17,
Ahuachapán.

CASA MATRIZ
1a. Calle Pte. entre 85 y 87 Av. Norte
No. 85-2, Colonia Escalón,
San Salvador.
Tel.:(503) 2283-2121 Fax.:(503) 2283-2150
www.megavision.com.sv

RADIO LA SABROSA
3ra. Avenida, Calle Fabid Guerrero
Barrio San José, Jiquilisco,
Usulután.

RADIO LA LIBERTAD
2a. Calle Poniente # 22-9,
Frente al Anfiteatro,Cond. Miramar Plaza,
Local # 12, La Libertad.

RADIO JIBOA Y MI RADIO
11 Av. Sur y Pje. Valdez No. 10
Barrio Concepción,
San Vicente.

FACTURA
14SD000F

No. 0979 14SDC979

REGISTRO No.: 63373 - 9
NIT.: 0614 - 110986 - 101 - 9

AUTORIZACION DE IMPRENTA # 0586 D.G.I.I.

PUBLICIDAD:	CANAL 21 DIRECTOS	FECHA:	16/06/2017
ANUNCIANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES	COMIENZA:	01/03/2017 31/03/2017
PRODUCTO:	PUBLICIDAD	No.: DE CONTRATO:	13/2017
NIT.:	0614-280680-002-1		

MENCIONES	T. MIN/SEG.	DESCRIPCION	VALOR	V. NO SUJETAS	V. EXENTAS	V. AFECTAS
1		SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN RADIO FUEGO CANAL 21 Y REDES SOCIALES, CONTRATO DE PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 13/2017 CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2017	2000.0000			2,000.00

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS: 2017-0501-3-01-01-21-1-54
No. DE C.P.:
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
NO. DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI: Melgi
OBSERVACIONES: Contrato # 13-2017

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR — UACI

SON:
UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS 30/100 DOLARES

SUMAS $	2,000.00
VENTAS EXENTAS	
VENTAS NO SUJETAS	
(-1%) IVA RETENIDO	17.70
TOTAL $	1,982.30

LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00	LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI/NIT:	DUI/NIT: SUSANA ALFARO
FIRMA DE RECIBIDO:	FIRMA DE ENTREGADO:

- DUPLICADO - CLIENTE / EXPORTACION - EMISOR -

REVISADO

PAGINA, - HORAS

TOTAL: $ 2,000.00

GUIA: DIVULGACION INSTITUCIONAL ...

AUTORIZADO

RECIBIO

INDESI, S.A. de C.V.

GRUPO MEGAVISION
EMISIONES RADIALES Y TELEVISIVAS

RADIO SONSOMIX
Residencial Andrea No.8
Sonzacate, Sonsonate.

RADIO MEGAHITS
Lotificación Santa María 2
Av. Santa Marta No. 17,
Ahuachapán.

CASA MATRIZ
1a. Calle Pte. entre 85 y 87 Av. Norte
No. 85-2, Colonia Escalón,
San Salvador.
Tel.:(503) 2283-2121 Fax.:(503) 2283-2150
www.megavision.com.sv

RADIO LA SABROSA
3ra. Avenida, Calle Fabio Guerrero
Barrio San José, Jiquilisco,
Usulután.

RADIO LA LIBERTAD
2a. Calle Poniente # 22-9,
Frente al Anfiteatro,Cond. Miramar Plaza,
Local # 12, La Libertad.

RADIO JIBOA Y MI RADIO
11 Av. Sur y Pje. Valdez No. 10
Barrio Concepción,
San Vicente.

FACTURA
14SD000F

No. 0978 14SD0978

REGISTRO No.: 63373 - 9
NIT.: 0614 - 110986 - 101 - 9

AUTORIZACION DE IMPRENTA # 0586 D.G.I.I.

PUBLICIDAD: CANAL 21 DIRECTOS

ANUNCIANTE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES

PRODUCTO: PUBLICIDAD

NIT:

FECHA: 15/08/2017

COMIENZA: 15/02/2017 — 28/02/2017

No.: DE CONTRATO: 13/2017

MENCIONES	T. MIN/SEG.	DESCRIPCION	VALOR	V. NO SUJETAS	V. EXENTAS	V. AFECTAS
1		SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN RADIO FUEGO CANAL 21 Y REDES SOCIALES, CONTRATO DE PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD 13/2017 CORRESPONDIENTE AL MES DE FEB. 2017	2000.0000			2,000.00

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRA: 2017-0501-3.01-01-21-1

No. DE CUENTA:

No. DE PROYECTO:

ABONO A:

NOMBRE DE LA CUENTA:

NOMBRE DE LA AGENCIA:

TIPO DE CUENTA:

FIRMA Y SELLO UACI:

OBSERVACIONES: Contrato #13-2017

SON: UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS 30/100 DOLARES

SUMAS $	2,000.00
VENTAS EXENTAS	
VENTAS NO SUJETAS	
(-1%) IVA RETENIDO	17.70
TOTAL $	1,982.30

LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00	LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI/NIT:	DUI/NIT: SUSANA ALFARO
FIRMA DE RECIBIDO:	FIRMA DE ENTREGADO:

REVISADO

- DUPLICADO - CLIENTE / EXPORTACION - EMISOR -

PAGINA, - HORAS

TOTAL: $ 2,000.00

GUIA: DIVULGACION INSTITUCIONAL ...

AUTORIZADO

RECIBIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD
No. 13- 2017-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, con Número de Identificación Tributaria actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno, que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE",** y por otra parte r **ISIS LUCILA BONILLA DE ORANTES,** de años de edad, , del domicilio de departamento de ; portadora de mi Documento Único de Identidad número Con Numero de Identificación tributaria - , actuando en mi calidad de Administrador Único Propietario de la Sociedad Anónima denominada **"INVERSIONES DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y AGRICOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**", y que puede abreviarse "**INDESI , S.A. DE C.V.**", del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento diez mil novecientos ochenta y seis-ciento uno-nueve que en lo sucesivo se denominará **"LA CONTRATISTA",** por medio del presente instrumento convenimos en celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** La Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de Radio y Televisión Canal Veintiuno y Redes Sociales, difundiendo las actividades que realiza el contratante, **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, La Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, en Canal Veintiuno de Televisión, cobertura en Radio y Redes Sociales, según detalle siguiente: a) veintidós patrocinios de sección en el Programa "Fanáticos Plus", transmitido en Canal Veintiuno de lunes a viernes, Dos entrevistas en vivo mensuales en el Programa "Fanáticos Plus", veintidós patrocinios en el Programa "Fanáticos Radio " transmitidos en Radio Fuego ciento siete punto siete de lunes a viernes e incluye viñetas de presentación, una entrevista mensual y cuarenta y cuatro cuñas de treinta segundos en el Programa "Fanáticos Radio" **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual la Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de febrero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **VEINTIDOS**

MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.- Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará a la Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: once cuotas de **DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valor incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de honorarios, mediante pago directo, previa presentación del recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe de Prensa de INDES. **VI.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine..**VII SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje .**VIII) VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente Contrato estará vigente a partir del día uno de febrero de dos mil diecisiete - **IX) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece a la Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, a los dos de mayo de dos mil diecisiete.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

ISIS LUCILA BONILLA DE ORANTES
Por la Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con quince minutos del día dos de mayo de dos mil diecisiete. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA,** , de este d , COMPARECEN: Por una parte, **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de de edad, del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES**

DE EL SALVADOR - **INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del contratante, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Director Presidente y Director Ejecutivo del Comité Directivo del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, por lo tanto se encuentra facultado para otorgar actos como el presente; y por la otra parte comparece la señora **ISIS LUCILA BONILLA DE ORANTES,** de años de edad, , del domicilio de a quien no conozco pero identifico con su Documento Único de Identidad número Con Numero de Identificación tributaria actuando en su calidad de Administrador Único Propietario de la Sociedad Anónima denominada "**INVERSIONES DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y AGRICOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**", y que puede abreviarse "**INDESI , S.A. DE C.V.**", del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento diez mil novecientos ochenta y seis-ciento uno-nueve, que en el anterior documento se denominó **"La Contratista"**, cuya personería es legítima y suficiente por haber tenido a la vista· a) Testimonio de escritura de modificación del pacto social de la sociedad INVERSIONES DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA, S.A. DE C. V., en el cual se encuentra reunido todo el pacto social, otorgada en esta ciudad, a las once horas y veinte minutos del día nueve de diciembre de dos mil nueve, ante los oficios de la Notario Ana Patricia Coto de Pino, inscrita en el Registro de Comercio bajo el número sesenta del Libro Dos mil quinientos trece del Registro de Sociedades, con fecha veintisiete de enero de dos mil diez, en la cual consta, que la denominación social es tal como se ha expresado; que su domicilio es el de esta ciudad; que su plazo es indefinido; y que la representación judicial y extrajudicial esta conferida al Administrador Único Propietario; y b) Credencial de Elección de Administrador Único Propietario de la sociedad, en la cual consta que se nombró a la compareciente

Licenciada Isis Lucila Bonilla de Orantes, en el cargo de Administrador Unico Propietario, para el período de cinco años. Credencial que ha sido inscrita en el Registro de Comercio al número CINCUENTA Y CINCO del Libro TRES MIL SEISCIENTOS DOCE del Registro de Sociedades, con fecha trece de julio de dos mil dieciséis, en consecuencia está facultada para actuar en el presente acto y en las calidades en que actúan; y **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el que convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente:"""""""" **I) OBJETO DEL CONTRATO:** La Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de Radio y Televisión Canal veintiuno y Redes Sociales, difundiendo las actividades que realiza el contratante, **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, La Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, en Canal Veintiuno de Televisión, cobertura en Radio y Redes Sociales, según detalle siguiente: a) veintidós patrocinios de sección en el Programa "Fanáticos Plus", transmitido en Canal Veintiuno de lunes a viernes, Dos entrevistas en vivo mensuales en el Programa "Fanáticos Plus", veintidós patrocinios en el Programa "Fanáticos Radio " transmitidos en Radio Fuego ciento siete punto siete de lunes a viernes e incluye viñetas de presentación, una entrevista mensual y cuarenta y cuatro cuñas de treinta segundos en el Programa "Fanáticos Radio". **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual la Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de febrero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **VEINTIDOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.- Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará a la Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: once cuotas de **DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de honorarios, mediante pago directo, previa presentación del recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe de Prensa de INDES. **VI.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine..**VII SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje .**VIII) VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente Contrato estará vigente a partir del día uno de febrero de dos mil diecisiete - **IX) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción

de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece a la Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, a los dos de mayo de dos mil diecisiete. """". Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de dos folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos.







PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. de C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSION

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 1615

NRC: 89929-1

NIT: 0614-051295-103-0

FCF 12SD000F1615

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES.**
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES, CENTRO DE GOBIERNO.
GIRO:

MUNICIPIO: SAN SALVADOR
DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR
N.I.T./DUI: 06142806800021
REGISTRO No.: 41935-4

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
04-DIC-2017			CRÉDITO 30 DÍAS	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO LA CHEVERE POR CLIENTE DIRECTO	$898.35			$ 898.35

Periodo: 01/12/2017 al 31/12/2017
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
VALOR DE 3 CUÑAS DIARIAS DE 30 SEGUNDOS DE LUNES A SABADO, EN EL PROGRAMA MINUTO DEPORTIVO TOTAL 78 CUÑAS.

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. San Salvador El Salvador, C. A.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA US DOLARES CON 40/100 CENTAVOS.

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$ 898.35
SUB-TOTAL	$ 898.35
(-) IVA RETENIDO	$ 7.95
VENTAS NO SUJETAS	$ -
VENTAS EXENTAS	$ -
VENTA TOTAL	$ 890.40

ORIGINAL-EMISOR FISC. DGII

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 Av. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2535-3500 FAX: 2260-6658 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030789-102-6

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. de C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSION

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 1614

NRC: 89929-1

NIT: 0614-051295-103-0

FCF 12SD000F1614

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES.**
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES, CENTRO DE GOBIERNO.
GIRO:

MUNICIPIO: SAN SALVADOR
DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR
N.I.T./DUI: 06142806800021
REGISTRO No.: 41935-4

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
04-DIC-2017			CRÉDITO 30 DÍAS	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO LA CHEVERE POR CLIENTE DIRECTO	$898.35			$ 898.35

Periodo: 01/11/2017 al 30/11/2017
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
VALOR DE 3 CUÑAS DIARIAS DE 30 SEGUNDOS DE LUNES A SABADO, EN EL PROGRAMA MINUTO DEPORTIVO TOTAL 78 CUÑAS.

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. San Salvador, El Salvador, C.A.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA US DOLARES CON 40/100 CENTAVOS.

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$ 898.35
SUB-TOTAL	$ 898.35
(-) IVA RETENIDO	$ 7.95
VENTAS NO SUJETAS	$ -
VENTAS EXENTAS	$ -
VENTA TOTAL	$ 890.40

ORIGINAL-EMISOR FISC. DGII

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2525-9500 FAX: 2260-6658 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030269-102-6

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. de C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSION

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 1588

NRC: 89929-1

NIT: 0614-051295-103-0

FCF 12SD000F1588

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES.**
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES, CENTRO DE GOBIERNO.
GIRO:

MUNICIPIO: SAN SALVADOR
DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR
N.I.T./DUI: 06142806800021
REGISTRO No.: 41935-4

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
08-NOV-2017			CRÉDITO 30 DÍAS	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO LA CHEVERE POR CLIENTE DIRECTO	$898.35			$ 898.35

Periodo: 01/10/2017 al 31/10/2017
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
VALOR DE 3 CUÑAS DIARIAS DE 30 SEGUNDOS DE LUNES A SABADO, EN EL PROGRAMA MINUTO DEPORTIVO TOTAL 78 CUÑAS.

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. San Salvador El Salvador, C. A.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA US DOLARES CON 40/100 CENTAVOS.

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$ 898.35
SUB-TOTAL	$ 898.35
(-) IVA RETENIDO	$ 7.95
VENTAS NO SUJETAS	$ -
VENTAS EXENTAS	$ -
VENTA TOTAL	$ 890.40

ORIGINAL-EMISOR FISC. DGII

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2525-3500 FAX: 2260-6059 NRC: 4940-1 NIT: 0614-030280-102-6

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. de C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSION

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 1571

NRC: 89929-1

NIT: 0614-051295-103-0

FCF 12SD000F1571

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES.
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES. CENTRO DE GOBIERNO.
GIRO:

MUNICIPIO: SAN SALVADOR
DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR
N.I.T./DUI: 06142808800021
REGISTRO No.: 41935-4

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
09-OCT-2017			CREDITO 30 DIAS	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO LA CHEVERE POR CLIENTE DIRECTO	$898.35			$ 898.35

Periodo: 01/09/2017 al 30/09/2017
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
VALOR DE 3 CUÑAS DIARIAS DE 30 SEGUNDOS DE LUNES A SABADO, EN EL PROGRAMA MINUTO DEPORTIVO TOTAL 78 CUÑAS.

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. San Salvador El Salvador, C. A.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA US DOLARES CON 40/100 CENTAVOS.

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	898.35
SUB-TOTAL	898.35
(-) IVA RETENIDO	7.95
VENTAS NO SUJETAS	-
VENTAS EXENTAS	-
VENTA TOTAL	890.40

DUPLICADO-CLIENTE

Contrato 014- 2017

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2525-3500 FAX: 2260-6858 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030289-102-6

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. de C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSION

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 1548

NRC: 89929-1

NIT: 0614-051295-103-0

FCF 12SD000F1548

AGENCIA:	CLIENTE DIRECTO	MUNICIPIO:	SAN SALVADOR
CLIENTE:	INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES.	DEPARTAMENTO:	SAN SALVADOR
DIRECCION:	PALACIO DE LOS DEPORTES, CENTRO DE GOBIERNO	N.I.T./DUI:	06142806800021
GIRO:		REGISTRO No.:	41935-4

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
11-SEP-2017			CREDITO 30 DIAS	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO LA CHEVERE POR CLIENTE DIRECTO	$898.35			$ 898.35

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS:
No. DE C.P.: 20170501301012115A
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:
OBSERVACIONES:
Contrato A 14-2017-INDES

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR — UACI

Periodo: 01/08/2017 al 31/08/2017
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
VALOR DE 3 CUÑAS DIARIAS DE 30 SEGUNDOS DE LUNES A SABADO, EN EL PROGRAMA MINUTO DEPORTIVO. TOTAL 78 CUÑAS

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. — San Salvador El Salvador, C. A.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA US DOLARES CON 40/100 CENTAVOS

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$ 898.35
SUB-TOTAL	$ 898.35
(-) IVA RETENIDO	$ 7.95
VENTAS NO SUJETAS	$ -
VENTAS EXENTAS	$ -
VENTA TOTAL	$ 890.40

DUPLICADO-CLIENTE

SERVICIOS RADIALES; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** La Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante, en Radio La Chévere, **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. de C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSION

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 1495

NRC: 89929-1

NIT: 0614-051295-103-0

FCF 12SD000F1495

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES.**
DIRECCION: **PALACIO DE LOS DEPORTES. CENTRO DE GOBIERNO.**
GIRO:

MUNICIPIO: SAN SALVADOR
DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR
N.I.T./DUI: 06142806800021
REGISTRO No.: 41935-4

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
28-JUL-2017			CRÉDITO 30 DÍAS	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO LA CHEVERE POR CLIENTE DIRECTO	$898.35			$ 898.35

Periodo: 01/06/2017 al 30/06/2017
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
VALOR DE 3 CUÑAS DIARIAS DE 30 SEGUNDOS DE LUNES A SABADO, EN EL PROGRAMA MINUTO DEPORTIVO TOTAL 78 CUÑAS.

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. San Salvador El Salvador, C. A.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA US DOLARES CON 40/100 CENTAVOS.

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$	898.35
SUB-TOTAL	$	898.35
(-) IVA RETENIDO	$	7.95
VENTAS NO SUJETAS	$	-
VENTAS EXENTAS	$	-
VENTA TOTAL	$	890.40

ORIGINAL-EMISOR FISC. DGII

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2525-3900 FAX: 2260-6658 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030289-102-6

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. de C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSION

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 1494

NRC: 89929-1

NIT: 0614-051295-103-0

FCF 12SD000F1494

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES.**
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES, CENTRO DE GOBIERNO.
GIRO:

MUNICIPIO: SAN SALVADOR
DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR
N.I.T./DUI: 06142808800021
REGISTRO No.: 41935-4

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
28-JUL-2017			CRÉDITO 30 DÍAS	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO LA CHEVERE POR CLIENTE DIRECTO	$898.35			$ 898.35

Periodo: 01/05/2017 al 31/05/2017
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
VALOR DE 3 CUÑAS DIARIAS DE 30 SEGUNDOS DE LUNES A SABADO, EN EL PROGRAMA MINUTO DEPORTIVO TOTAL 78 CUÑAS.

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. San Salvador, El Salvador, C. A.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA US DOLARES CON 40/100 CENTAVOS.

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$ 898.35
SUB-TOTAL	$ 898.35
(-) IVA RETENIDO	$ 7.95
VENTAS NO SUJETAS	$ -
VENTAS EXENTAS	$ -
VENTA TOTAL	$ 890.40

ORIGINAL-EMISOR FISC. DGII

FORMULARIOS ESTANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2525-9500 FAX: 2260-0858 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030089-102-6

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. de C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSION

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 1493

NRC: 89929-1

NIT: 0614-051295-103-0

FCF 12SD000F1493

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES.**
DIRECCION: **PALACIO DE LOS DEPORTES, CENTRO DE GOBIERNO.**
GIRO:

MUNICIPIO: SAN SALVADOR
DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR
N.I.T./DUI: 06142808800021
REGISTRO No.: 41935-4

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
28-JUL-2017			CRÉDITO 30 DÍAS	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO LA CHEVERE POR CLIENTE DIRECTO	$898.35			$ 898.35

Periodo: 01/04/2017 al 30/04/2017
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
VALOR DE 3 CUÑAS DIARIAS DE 30 SEGUNDOS DE LUNES A SABADO, EN EL PROGRAMA MINUTO DEPORTIVO TOTAL 78 CUÑAS.

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. San Salvador El Salvador, C. A.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA US DOLARES CON 40/100 CENTAVOS.

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$ 898.35
SUB-TOTAL	$ 898.35
(-) IVA RETENIDO	$ 7.95
VENTAS NO SUJETAS	$ -
VENTAS EXENTAS	$ -
VENTA TOTAL	$ 890.40

ORIGINAL-EMISOR FISC. DGII

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 07 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2505-3900 FAX: 2260-6858 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030389-102-6

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. de C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSION

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 1490

NRC: 89929-1

NIT: 0614-051295-103-0

FCF 12SD000F1490

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES.**
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES. CENTRO DE GOBIERNO.
GIRO:

MUNICIPIO: SAN SALVADOR
DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR
N.I.T./DUI: 06142806800021
REGISTRO No.: 41935-4

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
28-JUL-2017			CRÉDITO 30 DÍAS	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO LA CHEVERE POR CLIENTE DIRECTO	$898.35			$ 898.35

Periodo: 01/03/2017 al 31/03/2017
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
VALOR DE 3 CUÑAS DIARIAS DE 30 SEGUNDOS DE LUNES A SABADO, EN EL PROGRAMA MINUTO DEPORTIVO TOTAL 78 CUÑAS.

Hablamos bien de El Salvador
Grupo Radial SAMIX Liderazgo Radial

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. San Salvador, El Salvador, C. A.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA US DOLARES CON 40/100 CENTAVOS.

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$ 898.35
SUB-TOTAL	$ 898.35
(-) IVA RETENIDO	$ 7.95
VENTAS NO SUJETAS	$ -
VENTAS EXENTAS	$ -
VENTA TOTAL	$ 890.40

ORIGINAL-EMISOR FISC. DGII

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2525-3500 FAX: 2260-6869 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030289-102-6

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. de C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSION

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 1489

NRC: 89929-1

NIT: 0614-051295-103-0

FCF 12SD000F1489

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES.**
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES. CENTRO DE GOBIERNO.
GIRO:

MUNICIPIO: SAN SALVADOR
DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR
N.I.T./DUI: 06142806800021
REGISTRO No.: 41935-4

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
27-JUL-2017			CRÉDITO 30 DÍAS	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO LA CHEVERE POR CLIENTE DIRECTO	$898.35			$ 898.35

Periodo: 01/02/2017 al 28/02/2017
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
VALOR DE 3 CUÑAS DIARIAS DE 30 SEGUNDOS DE LUNES A SABADO, EN EL PROGRAMA MINUTO DEPORTIVO TOTAL 78 CUÑAS.

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. San Salvador El Salvador, C. A.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA US DOLARES CON 40/100 CENTAVOS.
LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$ 898.35
SUB-TOTAL	$ 898.35
(-) IVA RETENIDO	$ 7.95
VENTAS NO SUJETAS	$ -
VENTAS EXENTAS	$ -
VENTA TOTAL	$ 890.40

ORIGINAL-EMISOR FISC. DGII

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 07 AV NTE No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2505-3000 FAX: 2260-6858 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030389-102-6

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 14- 2017-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de is años de edad, , del domicilio de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria , actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno, que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE",** y por otra parte el señor **GERARDO ANTONIO SACA MIXCO,** de este portador de mi Documento Único de Identidad número , actuando en mi calidad de Administrador Único Propietario de la Sociedad Anónima denominada **"PROMOTORA DE COMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**", y que puede abreviarse "**PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**", del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-cero cincuenta y un mil doscientos noventa y cinco-ciento tres-cero, que en lo sucesivo se denominará **"LA CONTRATISTA",** por medio del presente instrumento convenimos en celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS RADIALES**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** La Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante, en Radio La Chévere, **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el

período contractual, La Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, en Radio La Chévere, mediante tres cuñas diarias de Lunes a Sábado en el Programa "Minuto Deportivo", en los horarios siguientes: seis horas con treinta minutos de la mañana, siete horas con quince minutos de la mañana y quince horas de la tarde **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual la Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de febrero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete . **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO 85/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.- **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará a la Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: once cuotas de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de honorarios, mediante pago directo, previa presentación del recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe de Prensa de INDES. **VI.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine.**VII - MULTA POR ATRASO:** En caso de atraso por parte de la Contratista para completar los servicios objeto de este Contrato, en el plazo acordado, la Contratista se obliga a pagar al contratante una multa conforme lo determina el Artículo ochenta y cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. El contratante, podrá deducir de cualquier cantidad que se adeude a la Contratista la suma a que ascienda la multa o podrá exigir a la Contratista su pago directo. El pago de esta multa no exime a la

Contratista de las demás responsabilidades establecidas en el presente contrato. **VIII SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje .**IX) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece a la Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, a los dos días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

GERARDO ANTONIO SACA MIXCO
Por la Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cinco minutos del día dos de mayo de de dos mil diecisiete . Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA,** de , COMPARECEN: Por una parte, **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de , del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria , actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto

representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del contratante, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Director Presidente y Director Ejecutivo del Comité Directivo del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir de uno de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador por lo tanto se encuentra facultado para otorgar actos como el presente; y por la otra parte comparece el señor **GERARDO ANTONIO SACA MIXCO,** de de este portador de mi Documento Único de Identidad número -

actuando en su calidad de Administrador Único Propietario y por ende Representante Legal de la de la Sociedad Anónima denominada "**PROMOTORA DE COMUNICACIONES,**

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", y que puede abreviarse **"PROMOTORA DE COMUNICACIONES S.A DE C.V."**, de este domicilio, y con Número de Identificación

que en el anterior documento se denominó **"La Contratista"**, cuya personería es legítima y suficiente por haber tenido a la vista· a) Escritura Pública de Modificación Adecuación y Reformas de la Sociedad Promotora de Comunicaciones, Sociedad Anónima de Capital Variable, otorgada ante los oficios Notariales de Elizabeth Acosta Espinoza, a las once horas del día veintiuno de junio del año dos mil diez, otorgada por María Teresa López de Flores en su calidad de Ejecutiva Especial nombrada por la Junta General Extraordinaria de la sociedad, siendo dicha escritura el único pacto social válido de la sociedad, y en la cual consta que su naturaleza y domicilio son los antes indicados, que su plazo es indeterminado, que dentro de sus finalidades se encuentra la prestación de servicios de Publicidad en todas sus ramas y otorgar actos como el presente, que la administración de la sociedad, la representación Legal, judicial, extrajudicial y uso de la firma social le corresponden al Presidente de la Junta Directiva o al Administrador Único en su caso, quienes durarán en el ejercicio de sus funciones un período de cinco años, y quienes tienen amplias y suficientes facultades para otorgar actos como el presente. Inscrita dicha escritura en el Registro de Comercio al número TREINTA Y OCHO del Libro DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO del Registro de Sociedades del Departamento de Documentos Mercantiles; y b) Credencial de elección de Administrador Único Propietario, extendida por la secretaria de la sociedad, con fecha diecisiete de febrero del año dos mil diecisiete , en la cual consta que se eligió Administrador Único de la sociedad al señor Gerardo Antonio Saca Mixco, para un período de cinco años, constados a partir de la fecha de la inscripción de la credencial. Inscrita dicha credencial en el Registro de Comercio al número noventa y siete del Libro tres mil setecientos uno del Registro de Sociedades del Departamento de Documentos Mercantiles, el día veintidós de febrero del año dos mil diecisiete ; y en las calidades en que actúan **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el que convinieron celebrar un Contrato

de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente:""""""" **I) OBJETO DEL CONTRATO:** La Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante, en Radio La Chévere, **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, La Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, en Radio La Chévere, mediante tres cuñas diarias de Lunes a Sábado en el Programa "Minuto Deportivo", en los horarios siguientes: seis horas con treinta minutos de la mañana, siete horas con quince minutos de la mañana y quince horas de la tarde **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual la Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de febrero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete . **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO 85/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.- **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará a la Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: once cuotas de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de honorarios, mediante pago directo, previa presentación del recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe de Prensa de INDES. **VI.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine.**VII - MULTA POR ATRASO:** En caso de atraso por parte de la Contratista para completar los servicios objeto de este Contrato, en el plazo acordado, la Contratista se obliga a pagar al contratante una multa

conforme lo determina el Artículo ochenta y cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. El contratante, podrá deducir de cualquier cantidad que se adeude a la Contratista la suma a que ascienda la multa o podrá exigir a la Contratista su pago directo. El pago de esta multa no exime a la Contratista de las demás responsabilidades establecidas en el presente contrato. **VIII SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje .**IX) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece a la Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, a los dos días del mes de mayo de dos mil diecisiete. """". Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de tres folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos.

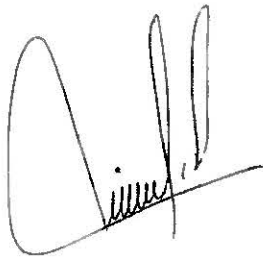





RADIODIFUSIÓN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 0956

NRC: 85397 - 6

NIT: 0614 - 211194 - 107 - 7

FCF 12SD000F0956

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES**
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES,CENTRO DE GOBIERNO
GIRO:

MUNICIPIO:
DEPARTAMENTO:
N.I.T./DUI: 06142806800021
REGISTRO No.:

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
04-DIC-2017				

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO 102.9 POR CLIENTE DIRECTO	$904.00			$ 904.00

Periodo: 01/12/2017 al 31/12/2017
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
TOTAL DE 64 CUÑAS DE 30 SEGUNDOS DISTRIBUIDAS DE LUNES A VIERNES

RADIODIFUSION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. San Salvador, El Salvador, C. A.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS US DOLARES CON 00/100 CENTAVOS.

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$ 904.00
SUB-TOTAL	$ 904.00
(-) IVA RETENIDO	$ 8.00
VENTAS NO SUJETAS	$ -
VENTAS EXENTAS	
VENTA TOTAL	$ 896.00

ORIGINAL-EMISOR FISC. DGII

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2525-3500 FAX: 2260-6658 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030289-102-6

RADIODIFUSIÓN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 0955

NRC: 85397 - 6

NIT: 0614 - 211194 - 107 - 7

FCF 12SD000F0955

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES**
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES,CENTRO DE GOBIERNO
GIRO:

MUNICIPIO:
DEPARTAMENTO:
N.I.T./DUI: 06142806800021
REGISTRO No.:

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
04-DIC-2017				

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO 102.9 POR CLIENTE DIRECTO	$904.00			$ 904.00

Periodo: 01/11/2017 al 30/11/2017
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
TOTAL DE 64 CUÑAS DE 30 SEGUNDOS DISTRIBUIDAS DE LUNES A VIERNES

RADIODIFUSIÓN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. San Salvador, El Salvador, C.A.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS US DOLARES CON 00/100 CENTAVOS.

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$ 904.00
SUB-TOTAL	$ 904.00
(-) IVA RETENIDO	$ 8.00
VENTAS NO SUJETAS	$ -
VENTAS EXENTAS	
VENTA TOTAL	$ 896.00

ORIGINAL-EMISOR FISC. DGII

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2525-3000 FAX: 2260-6866 NRC: 4048-1 NIT: 0614-050298-102-5

102 nueve
TERRITORIO DEL ADULTO JOVEN

FULL fm 99.7

RADIODIFUSIÓN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

galaxia 94.9 FM LA UNION

FACTURA

12SD000F

No. 0933
NRC: 85397 - 6
NIT: 0614 - 211194 - 107 - 7

FCF 12SD000F0933

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO
CLIENTE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES,CENTRO DE GOBIERNO
GIRO:

MUNICIPIO:
DEPARTAMENTO:
N.I.T./DUI: 06142808800021
REGISTRO No.:

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
11-SEP-2017				

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO 102.9 POR CLIENTE DIRECTO	$904.00			$ 904.00

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS:
No. DE S.P.: 201705013010121154
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:
OBSERVACIONES:
contrato # 14/2017/INDES

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
INDES DEPORTE SOMOS TODOS
UACI

Periodo: 01/08/2017 al 31/08/2017
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
TOTAL DE 64 CUÑAS DE 30 SEGUNDOS DISTRIBUIDAS DE LUNES A VIERNES

RADIODIFUSION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
San Salvador
El Salvador,
C. A.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS US DOLARES CON 00/100 CENTAVOS

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA	FIRMA:

SUMAS	$	904.00
SUB-TOTAL	$	904.00
(-) IVA RETENIDO	$	8.00
VENTAS NO SUJETAS	$	-
VENTAS EXENTAS		
VENTA TOTAL	$	896.00

DUPLICADO-CLIENTE

FORMULA STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2525-3500 FAX: 2260-6858 NRC: 4040-1 NIT: 0614-000...-102-6

AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0059-DGI DE FECHA 24/08/1992. TIRAJE: 12SD000F201 - 12SD000F1,700 FECHA DE IMPRESION: 10/2012 RESOLUCION No. 15041-RES-CR-38167-2012 DEL: 13/09/2012

RADIODIFUSIÓN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 0946

NRC: 85397 - 6

NIT: 0614 - 211194 - 107 - 7

FCF 12SD000F0946

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES**
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES,CENTRO DE GOBIERNO
GIRO:

MUNICIPIO:
DEPARTAMENTO:
N.I.T./DUI: 06142806800021
REGISTRO No.:

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
08-NOV-2017				

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO 102.9 POR CLIENTE DIRECTO	$904.00			$ 904.00

Periodo: 01/10/2017 al 31/10/2017
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
TOTAL DE 64 CUÑAS DE 30 SEGUNDOS DISTRIBUIDAS DE LUNES A VIERNES

RADIODIFUSION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. San Salvador El Salvador, C.A.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS US DOLARES CON 00/100 CENTAVOS.

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$ 904.00
SUB-TOTAL	$ 904.00
(-) IVA RETENIDO	$ 8.00
VENTAS NO SUJETAS	$ -
VENTAS EXENTAS	
VENTA TOTAL	$ 896.00

ORIGINAL-EMISOR FISC. DGII

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 3ª AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2525-5800 FAX: 2260-6868 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030393-102-6

RADIODIFUSIÓN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No.0938

NRC: 85397 - 6

NIT: 0614 - 211194 - 107 - 7

FCF 12SD000F0938

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES**
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES,CENTRO DE GOBIERNO
GIRO:

MUNICIPIO:
DEPARTAMENTO:
N.I.T./DUI: 06142808800021
REGISTRO No.:

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
10-OCT-2017				

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO 102.9 POR CLIENTE DIRECTO	$904.00			$ 904.00

Periodo: 01/09/2017 al 30/09/2017
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
TOTAL DE 64 CUÑAS DE 30 SEGUNDOS DISTRIBUIDAS DE LUNES A VIERNES

RADIODIFUSION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. San Salvador, El Salvador, C. A.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS US DOLARES CON 00/100 CENTAVOS

SUMAS	$ 904.00
SUB-TOTAL	$ 904.00
(-) IVA RETENIDO	$ 8.00
VENTAS NO SUJETAS	$ -
VENTAS EXENTAS	$ -
VENTA TOTAL	$ 896.00

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

DUPLICADO-CLIENTE

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2525-3500 FAX: 2293-6668 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030289-102-6

Contrato 015/2017.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

ORIGINAL

Nº 006576

AUTORIZACION
ORDEN DE PUBLICIDAD

FECHA: 31 DE JULIO DE 2017

SR. (ES): RADIODIFUSION DE EL SALVADOR , S.A. DE C.V., ciudad

SIRVASE EFECTUAR PARA: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES

EL TRABAJO PUBLICITARIO DETALLADO A CONTINUACIÓN:

ANUNCIO IMPRESO [ ] TV. [ ] INTERNET [ ] RADIO [XXX]

ESPECIFICACIONES

ANUNCIO	COLOR
INSTITUCIONAL	
FECHA DE REALIZACION	VALOR DE ESTA ORDEN
MES DE AGOSTO DE 2017	PLGS.A
TAMAÑO O DURACION	
64 CUÑAS DE 30" EN TOTAL, DURANTE UN MES, DE LUNES A VIERNES, EN EL PROGRAMA "A PRIMERA HORA" Y CORTINA DE PRESENTACION Y DESPEDIDA EN EL PROGRAMA "DESEMPATE EXPRESS" DE RADIO 102. NUEVE.	
PAGINA, - HORAS	**TOTAL:** $ 904.00

GUIA: DIVULGACION INSTITUCIONAL ...

AUTORIZADO

Mauricio Durán Merino
Gerente Administrativo
Secretaría de Comunicaciones
Presidencia de la República

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA

RECIBIO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

ORIGINAL

Nº 006566

AUTORIZACION
ORDEN DE PUBLICIDAD

FECHA: 31 DE JULIO DE 2017

SR. (ES): PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., ciudad

SIRVASE EFECTUAR PARA: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES

EL TRABAJO PUBLICITARIO DETALLADO A CONTINUACIÓN:

ANUNCIO IMPRESO [ ] TV. [ ] INTERNET [ ] RADIO [XXX]

ESPECIFICACIONES

ANUNCIO	COLOR
INSTITUCIONAL	
FECHA DE REALIZACION MES DE AGOSTO DE 2017	VALOR DE ESTA ORDEN PLGS.A
TAMAÑO O DURACION · 3 CUÑAS DIARIAS DE 30" DE LUNES A SABADO, EN EL PROGRAMA "MINUTO DEPORTIVO" DE RADIO LA CHEVERE.	
PAGINA, - HORAS	**TOTAL:** $ 898.35

GUIA: DIVULGACION INSTITUCIONAL ...

AUTORIZADO

Mauricio Durán Merino
Gerente Administrativo
Secretaría de Comunicaciones
Presidencia de la República

RECIBIO

RADIODIFUSIÓN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 0931

NRC: 85397 - 6

NIT: 0614 - 211194 - 107 - 7

FCF 12SD000F0931

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES**
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES,CENTRO DE GOBIERNO
GIRO:

MUNICIPIO:
DEPARTAMENTO:
N.I.T./DUI: 06142806800021
REGISTRO No.:

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
24-AGO-2017				

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO 102.9 POR CLIENTE DIRECTO	$904.00			$ 904.00

Periodo: 01/07/2017 al 31/07/2017
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
TOTAL DE 64 CUÑAS DE 30 SEGUNDOS DISTRIBUIDAS DE LUNES A VIERNES

RADIODIFUSION DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. San Salvador El Salvador, C. A.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS US DOLARES CON 00/100 CENTAVOS.

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI :	DUI :
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$ 904.00
SUB-TOTAL	$ 904.00
(-) IVA RETENIDO	$ 8.00
VENTAS NO SUJETAS	$ -
VENTAS EXENTAS	
VENTA TOTAL	$ 896.00

ORIGINAL-EMISOR DSC. DGII

RADIODIFUSIÓN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 0922

NRC: 85397 - 6
NIT: 0614 - 211194 - 107 - 7

FCF 12SD000F0922

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES**
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES,CENTRO DE GOBIERNO
GIRO:

MUNICIPIO:
DEPARTAMENTO:
N.I.T./DUI: 06142806800021
REGISTRO No.:

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
28-JUL-2017				

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO 102.9 POR CLIENTE DIRECTO	$904.00			$ 904.00

Periodo: 01/06/2017 al 30/06/2017
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
TOTAL DE 64 CUÑAS DE 30 SEGUNDOS DISTRIBUIDAS DE LUNES A VIERNES

RADIODIFUSION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. San Salvador, El Salvador, C. A.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS US DOLARES CON 00/100 CENTAVOS.

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$ 904.00
SUB-TOTAL	
(-) IVA RETENIDO	$ 8.00
VENTAS NO SUJETAS	$ -
VENTAS EXENTAS	$ 896.00
VENTA TOTAL	

ORIGINAL-EMISOR FISC. DGII

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR. PBX: 2505-3000 FAX: 2260-6858 NRC: 4049-1 NIT: 0614-030289-102-6

RADIODIFUSIÓN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 0921

NRC: 85397 - 6

NIT: 0614 - 211194 - 107 - 7

FCF 12SD000F0921

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES**
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES,CENTRO DE GOBIERNO
GIRO:

MUNICIPIO:
DEPARTAMENTO:
N.I.T./DUI: 06142806800021
REGISTRO No.:

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
28-JUL-2017				

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO 102.9 POR CLIENTE DIRECTO	$904.00			$ 904.00

Periodo: 01/05/2017 al 31/05/2017
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
TOTAL DE 64 CUÑAS DE 30 SEGUNDOS DISTRIBUIDAS DE LUNES A VIERNES

RADIODIFUSION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. San Salvador, El Salvador, C. A.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS US DOLARES CON 00/100 CENTAVOS.

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$	904.00
SUB-TOTAL		
(-) IVA RETENIDO	$	8.00
VENTAS NO SUJETAS	$	-
VENTAS EXENTAS		
VENTA TOTAL	$	896.00

ORIGINAL-EMISOR FISC. DGII

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2535-3600 FAX: 2260-9656 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030289-102-6

RADIODIFUSIÓN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No.0920

NRC: 85397 - 6
NIT: 0614 - 211194 - 107 - 7

FCF 12SD000F0920

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES**
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES,CENTRO DE GOBIERNO
GIRO:

MUNICIPIO:
DEPARTAMENTO:
N.I.T./DUI: 06142806800021
REGISTRO No.:

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
28-JUL-2017				

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO 102.9 POR CLIENTE DIRECTO	$904.00			$ 904.00

Hablemos bien de El Salvador

Grupo Radial SAMIX Liderazgo Radial

Periodo: 01/04/2017 al 30/04/2017
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
TOTAL DE 64 CUÑAS DE 30 SEGUNDOS DISTRIBUIDAS DE LUNES A VIERNES

RADIODIFUSION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. San Salvador, El Salvador, C. A.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS US DOLARES CON 00/100 CENTAVOS.

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$ 904.00
SUB-TOTAL	
(-) IVA RETENIDO	$ 8.00
VENTAS NO SUJETAS	$ -
VENTAS EXENTAS	$ 896.00
VENTA TOTAL	

ORIGINAL-EMISOR FISC. DGII

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2525-3500 FAX: 2260-6558 NRC: 4040-1 NIT: 0614-000289-102-6

RADIODIFUSIÓN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 0919

NRC: 85397 - 6

NIT: 0614 - 211194 - 107 - 7

FCF 12SD000F0919

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES**
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES,CENTRO DE GOBIERNO
GIRO:

MUNICIPIO:
DEPARTAMENTO:
N.I.T./DUI: 06142806800021
REGISTRO No.:

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
28-JUL-2017				

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO 102.9 POR CLIENTE DIRECTO	$904.00			$ 904.00

Periodo: 01/03/2017 al 31/03/2017
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
TOTAL DE 64 CUÑAS DE 30 SEGUNDOS DISTRIBUIDAS DE LUNES A VIERNES

RADIODIFUSION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
San Salvador
El Salvador,
C. A.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS US DOLARES CON 00/100 CENTAVOS.

SUMAS	$ 904.00
SUB-TOTAL	
(-) IVA RETENIDO	$ 8.00
VENTAS NO SUJETAS	$ -
VENTAS EXENTAS	
VENTA TOTAL	$ 896.00

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

ORIGINAL-EMISOR FISC. DGII

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2505-3000 FAX: 2260-6858 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030399-102-6

RADIODIFUSIÓN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 0918

NRC: 85397 - 6

NIT: 0614 - 211194 - 107 - 7

FCF 12SD000F0918

AGENCIA: CLIENTE DIRECTO .
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES**
DIRECCION: PALACIO DE LOS DEPORTES,CENTRO DE GOBIERNO
GIRO:

MUNICIPIO:
DEPARTAMENTO:
N.I.T./DUI: 06142806800021
REGISTRO No.:

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
28-JUL-2017				

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO 102.9 POR CLIENTE DIRECTO	$904.00			$ 904.00

Periodo: 01/02/2017 al 28/02/2017
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
TOTAL DE 64 CUÑAS DE 30 SEGUNDOS DISTRIBUIDAS DE LUNES A VIERNES

RADIODIFUSION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. San Salvador El Salvador, C. A.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS US DOLARES CON 00/100 CENTAVOS.

SUMAS	$ 904.00
SUB-TOTAL	
(-) IVA RETENIDO	$ 8.00
VENTAS NO SUJETAS	$ -
VENTAS EXENTAS	$ 896.00
VENTA TOTAL	

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

ORIGINAL-EMISOR FISC. DGII

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR. PBX: 2525-3500 FAX: 2260-6658 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030289-102-6

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 15- 2017-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de is años de edad, , del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria , actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno, que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE",** y por otra parte el señor **GERARDO ANTONIO SACA MIXCO,** de actuando en mi calidad de Administrador Único de la Sociedad Anónima denominada **"RADIODIFUSION DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**", y que puede abreviarse "**RADIODIFUSION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**", del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-doscientos once mil ciento noventa y cuatro – ciento siete-siete, que en lo sucesivo se denominará **"LA CONTRATISTA",** por medio del presente instrumento convenimos en celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS RADIALES**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** La Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante, en Radio Ciento Dos Nueve **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante

el período contractual, La Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, en Radio Ciento Dos Nueve, en el Programa "A Primera Hora" de Lunes a Viernes, de la manera siguiente: a) veinte cuñas de treinta segundos, por veinte días a las seis horas de la mañana y diez horas de la mañana, b) veinte cuñas de treinta segundos mediante una cuña diaria durante veinte días en horario rotativo entre las diez de la mañana y las dieciocho horas, c) veinticuatro cuñas de treinta segundos , mediante una cuña diaria durante doce días al mes los días lunes, miércoles y viernes en horario rotativo de las trece horas a las catorce horas de la tarde y d) una cortina de presentación y despedida con mención de marca dentro del programa "Desempate Express", a las siete de la mañana. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual la Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de febrero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.- **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará a la Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: once cuotas de **NOVECIENTOS CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de honorarios, mediante pago directo, previa presentación del recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe de Prensa de INDES. **VI.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine.**VII - MULTA POR ATRASO:** En caso de atraso por parte de la Contratista

para completar los servicios objeto de este Contrato, en el plazo acordado, la Contratista se obliga a pagar al contratante una multa conforme lo determina el Artículo ochenta y cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. El contratante, podrá deducir de cualquier cantidad que se adeude a la Contratista la suma a que ascienda la multa o podrá exigir a la Contratista su pago directo. El pago de esta multa no exime a la Contratista de las demás responsabilidades establecidas en el presente contrato. **VIII SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje .**IX) VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente Contrato estará vigente a partir del día uno de febrero de dos mil diecisiete .- **X) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece a la Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, a los dos de mayo de dos mil diecisiete.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

GERARDO ANTONIO SACA MIXCO
Por la Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con cinco minutos del día dos de mayo de dos mil dieicisiete. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA,** Notario, de este domicilio, COMPARECEN: Por

una parte, **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de

del

, actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del contratante, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Director Presidente y Director Ejecutivo del Comité Directivo del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir de uno de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador por lo tanto se encuentra facultado para otorgar actos como el

presente; y por la otra parte comparece el señor **GERARDO ANTONIO SACA MIXCO,** de a quien no conozco e identifico por medio su Documento Único de Identidad número - actuando en su calidad de Administrador Único de la Sociedad denominada "**RADIODIFUSION DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**", y que puede abreviarse **"RADIODIFUSION DE EL SALVADOR S.A DE C.V."**, de este domicilio, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-doscientos once mil ciento noventa y cuatro-ciento siete- siete, que en el anterior documento se denominó **"La Contratista"**, cuya personería es legítima y suficiente por haber tenido a la vista· a) Escritura Pública de modificación, adecuación y reformas de la Sociedad Radiodifusión de El Salvador Sociedad Anónima de Capital Variable, otorgada ante los oficios Notariales de Elizabeth Acosta Espinoza, a las diez horas con quince minutos del día veintiuno de junio del año dos mil diez, por María Teresa López de Flores en su calidad de Ejecutiva Especial nombrada por la Junta General Extraordinaria de la sociedad, siendo dicha escritura el único pacto social válido de la sociedad, y en la cual consta que su naturaleza y domicilio son los antes indicados, que su plazo es indeterminado, que dentro de sus finalidades se encuentra la prestación de servicios de Publicidad en todas sus ramas y otorgar actos como el presente, que la administración de la sociedad, la representación Legal, judicial, extrajudicial y uso de la firma social le corresponden al Presidente de la Junta Directiva o al Administrador Único en su caso, quienes durarán en el ejercicio de sus funciones un período de cinco años, y quienes tienen amplias y suficientes facultades para otorgar actos como el presente. Inscrita dicha escritura en el Registro de Comercio al número SESENTA Y NUEVE del Libro DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS del Registro de Sociedades del Departamento de Documentos Mercantiles; y b) Credencial de elección de Administrador Único, extendida por la secretaria de la sociedad, con fecha veintiuno de febrero del año dos mil diecisiete , en la cual consta que se eligió Administrador Único de la sociedad al señor Gerardo Antonio Saca Mixco, para un período de cinco años, constados a partir de la fecha de la

inscripción de la credencial. Inscrita dicha credencial en el Registro de Comercio al número cuarenta y tres del Libro tres mil setecientos cuatro del Registro de Sociedades del Departamento de Documentos Mercantiles, el día uno de marzo del año dos mil diecisiete y en las calidades en que actúan **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el que convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente:"""""""" **I) OBJETO DEL CONTRATO:** La Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante, en Radio Ciento Dos Nueve **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, La Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, en Radio Ciento Dos Nueve, en el Programa "A Primera Hora" de Lunes a Viernes, de la manera siguiente: a) veinte cuñas de treinta segundos, por veinte días a las seis horas de la mañana y diez horas de la mañana, b) veinte cuñas de treinta segundos mediante una cuña diaria durante veinte días en horario rotativo entre las diez de la mañana y las dieciocho horas, c) veinticuatro cuñas de treinta segundos , mediante una cuña diaria durante doce días al mes los días lunes, miércoles y viernes en horario rotativo de las trece horas a las catorce horas de la tarde y d) una cortina de presentación y despedida con mención de marca dentro del programa "Desempate Express", a las siete de la mañana. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual la Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de febrero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.- **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US

$). B) **CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará a la Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: once cuotas de **NOVECIENTOS CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de honorarios, mediante pago directo, previa presentación del recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe de Prensa de INDES. **VI.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine.**VII - MULTA POR ATRASO:** En caso de atraso por parte de la Contratista para completar los servicios objeto de este Contrato, en el plazo acordado, la Contratista se obliga a pagar al contratante una multa conforme lo determina el Artículo ochenta y cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. El contratante, podrá deducir de cualquier cantidad que se adeude a la Contratista la suma a que ascienda la multa o podrá exigir a la Contratista su pago directo. El pago de esta multa no exime a la Contratista de las demás responsabilidades establecidas en el presente contrato. **VIII SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje .**IX) VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente Contrato estará vigente a partir del día uno de febrero de dos mil diecisiete .- **X) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece a la Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, a los dos de mayo de dos mil diecisiete. """". Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los

efectos legales de esta Acta Notarial que consta de tres folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos.

TECNOVISION, S.A. DE C.V.

PROGRAMACION Y TRANSMISION DE RADIO Y TELEVISION

Pasaje Itsmania No. 262. Col. Escalón
San Salvador, El Salvador
PBX: 2559-3333 Fax: 2559-3612
Ventas: Tel. 2559-3632
Prensa: Fax: 2263-3450
www.canal33.tv

FACTURA
No. 15DS000F
00268
NIT: 0614 - 170681- 001 - 7
NRC.: 7019 - 0

FA-00000268

Señor: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Dirección: Avenida Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno
Agencia Publicitaria:
No. de Orden:

Fecha: 04-12-2017
Condiciones de Pago: CREDITO 30 DIAS
0614-280680-002-1

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1	Patrocinio semanal sobre deporte olimpico 22 Cortinas de 10" Post en Redes Sociales Facebook y Twitter Patrocinio de stickers en laptop durante el primer bloque del programa Entrevista mensual Pauta correspondiente al mes de Diciembre/2017	2,000.0000			2,000.00

SON: DOS MIL 00/100 DOLARES $8.75

SUMAS	2,000.00
(-) IVA RETENIDO 1% RETENCION	.00
VTAS NO SUJETAS	
VTAS EXENTAS	
VENTA TOTAL	2,000.00

ENTREGADO POR _____ RECIBIDO POR _____
N.I.T. / DUI: _____ N.I.T. / DUI: _____
FIRMA: FIRMA:

- ORIGINAL - EMISOR -

TECNOVISION, S.A. DE C.V.

PROGRAMACION Y TRANSMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

Pasaje Itsmania No. 262, Col Escalón
San Salvador, El Salvador
PBX: 2559-3333 Fax: 2559-3612
Ventas: Tel : 2559-3632
Prensa: Fax: 2263 3450
www.canal33.tv

FACTURA
No. 15DS000F

00267

NIT: 0614 - 170681- 001 - 7
NRC.: 7019 - 0

FA-00000267

Señor: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Dirección: Avenida Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno
Agencia Publicitaria:
No. de Orden:

Fecha: 01-12-2017
Condiciones de Pago: CREDITO 30 DIAS
0614-280680-002-7

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1	Patrocinio semanal sobre deporte olimpico 22 Cortinas de 10" Post en Redes Sociales Facebook y Twitter Patrocinio de stickers en laptop durante el primer bloque del programa Entrevista mensual Pauta correspondiente al mes de Noviembre/2017	2,000.0000			2,000.00

SON:
DOS MIL 00/100 DOLARES ($0.75

SUMAS			2,000.00
(-) IVA RETENIDO 1 %			.00
VTAS. NO SUJETAS			
VTAS EXENTAS			
VENTA TOTAL			2,000.00

ENTREGADO POR: _____ RECIBIDO POR: _____
N.I.T. / DUI: _____ N.I.T. / DUI: _____
FIRMA: _____ FIRMA: _____

ORIGINAL - EMISOR -

TECNOVISION, S.A. DE C.V.

PROGRAMACION Y TRANSMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

Pasaje Itsmania No. 262, Col. Escalón
San Salvador, El Salvador
PBX: 2559-3333 Fax: 2559-3612
Ventas: Tel.: 2559-3632
Prensa: Fax: 2263-3450
www.canal33.tv

FACTURA
No. 15DS000F
00258
NIT: 0614 - 170681- 001 - 7
NRC.: 7019 - 0

FA-00000258

Señor: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Fecha: 06-11-2017
Dirección:
Condiciones de Pago: CREDITO 30 DIAS
Agencia Publicitaria: Avenida Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno
No. de Orden: 0614-280680-002-1

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1	Patrocinio semanal sobre deporte olimpico 22 Cortinas de 10" Post en Redes Sociales Facebook y Twitter Patrocinio de stickers en laptop durante el primer bloque del programa Entrevista mensual Pauta correspondiente al mes de Octubre/2017	2,000.0000			2,000.00

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS: 2017-501-3-01-01-21-1-54
No. DE C.P.: 2017-501-3-01-01-21-1-54
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:
OBSERVACIONES: Contrato 10

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

SON: DOS MIL 00/100 DOLARES $0.75

SUMAS	2,000.00
(-) IVA RETENIDO (-) 1% RETENCION	.00
VTAS. NO SUJETAS	
VTAS. EXENTAS	
VENTA TOTAL	2,000.00

ENTREGADO POR: RECIBIDO POR:
N.I.T. / DUI: N.I.T. / DUI:
FIRMA: FIRMA:

TH 1090220319.ai • 18.Nov.15

· CUADRUPLICADO - COBRO –

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT: 0614-020262-001-5, Km. 7 1/2 BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO, REG. No. 51-5, AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0026 D.G.I.I., 29 AGO 1992, CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 15DS000F1 HASTA: 15DS000F500 - RESOLUCION No. 15306-RES-CR-49863-2015 - 13 NOV 15

TECNOVISION, S.A. DE C.V.

PROGRAMACION Y TRANSMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

Pasaje Itsmania No. 262, Col Escalón
San Salvador, El Salvador
PBX: 2559-3333 Fax: 2559-3612
Ventas: Tel.: 2559-3632
Prensa: Fax: 2263-3450
www.canal33.tv

FACTURA
No. 15DS000F
00240
NIT: 0614 - 170681- 001 - 7
NRC.: 7019 - 0

FA-00000240

Señor: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Dirección: Avenida Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno
Agencia Publicitaria:
No. de Orden:

Fecha: 02-10-2017
Condiciones de Pago: CREDITO 30 DIAS
0614-280650-002-1

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1	Patrocinio semanal sobre deporte olimpico 22 Cortinas de 10" Post en Redes Sociales Facebook y Twitter Patrocinio de stickers en laptop durante el primer bloque del programa Entrevista mensual Pauta correspondiente al mes de Septiembre/2017	2,000.0000			2,000.00

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

SON: DOS MIL 00/100 DOLARES $0.75

SUMAS	2,000.00
(-) IVA RETENIDO 1% RETENCION	.00
VTAS NO SUJETAS	
VTAS. EXENTAS	
VENTA TOTAL	2,000.00

ENTREGADO POR: _____ RECIBIDO POR: _____
N.I.T. / DUI: _____ N.I.T. / DUI: _____
FIRMA: _____ FIRMA: _____

- ORIGINAL - EMISOR -

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA
REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL

TECNOVISION, S.A. DE C.V.

PROGRAMACION Y TRANSMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

Pasaje Itsmania No. 262, Col. Escalón
San Salvador, El Salvador
PBX: 2559-3333 Fax: 2559-3612
Ventas: Tel.: 2559-3632
Prensa: Fax: 2263-3450
www.canal33.tv

FACTURA
No. 15DS000F
00238
NIT: 0614 - 170681- 001 - 7
NRC.: 7019 - 0

FA-00000238

Señor: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Fecha: 02-10-2017
Dirección: Avenida Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno
Condiciones de Pago: CREDITO 30 DIAS
Agencia Publicitaria:
No. de Orden: 0614-280680-002-1

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1	Patrocinio semanal sobre deporte olimpico 22 Cortinas de 10" Post en Redes Sociales Facebook y Twitter Patrocinio de stickers en laptop durante el primer bloque del programa Entrevista mensual Pauta correspondiente al mes de Agosto/2017	2,000.0000			2,000.00

SON: DOS MIL 00/100 DOLARES $8.75

SUMAS	2,000.00
(-) IVA RETENIDO	.00
(-) 1% RETENCION	
VTAS. NO SUJETAS	
VTAS. EXENTAS	
VENTA TOTAL	2,000.00

ENTREGADO POR: RECIBIDO POR:
N.I.T. / DUI N.I.T. / DUI
FIRMA: FIRMA:

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

- ORIGINAL - EMISOR -

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA
REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL

TECNOVISION, S.A. DE C.V.

PROGRAMACION Y TRANSMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

Pasaje Itsmania No. 262, Col. Escalón
San Salvador, El Salvador
PBX: 2559-3333 Fax: 2559-3612
Ventas: Tel.: 2559-3632
Prensa: Fax: 2263-3450
www.canal33.tv

FACTURA
No. 15DS000F

00237

NIT: 0614 - 170681- 001 - 7
NRC.: 7019 - 0

FA-00000237

Señor: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Dirección: Avenida Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno
Agencia Publicitaria:
No. de Orden:

Fecha: 02-10-2017
Condiciones de Pago: CREDITO 30 DIAS
0614-280690-002-1

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1	Patrocinio semanal sobre deporte olimpico 22 Cortinas de 10" Post en Redes Sociales Facebook y Twitter Patrocinio de stickers en laptop durante el primer bloque del programa Entrevista mensual Pauta correspondiente al mes de Julio/2017	2,000.0000			2,000.00

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

SON: DOS MIL 00/100 DOLARES $0.75

SUMAS			2,000.00
(-) IVA RETENIDO (1 %)			.00
VTAS NO SUJETAS			
VTAS. EXENTAS			
VENTA TOTAL			2,000.00

ENTREGADO POR: _____ RECIBIDO POR: _____
N.I.T. / DUI: _____ N.I.T. / DUI: _____
FIRMA: _____ FIRMA: _____

- ORIGINAL - EMISOR -

TECNOVISION, S.A. DE C.V.

PROGRAMACION Y TRANSMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

Pasaje Itsmania No 262, Col. Escalón
San Salvador, El Salvador
PBX: 2559-3333 Fax: 2559-3612
Ventas: Tel.: 2559-3632
Prensa: Fax: 2263-3450
www.canal33.tv

FACTURA
No. 15DS000F
00236
NIT: 0614 - 170681- 001 - 7
NRC.: 7019 - 0

FA-00000236

Señor: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Dirección: Avenida Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno
Agencia Publicitaria:
No de Orden:

Fecha: 02-10-2017
Condiciones de Pago: CREDITO 30 DIAS
0614-280680-002-1

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1	Patrocinio Semanal sobre deporte olimpico 22 Cortinas de 10" Post en Redes Sociales Facebook y Twitter Patrocinio de stickers en laptop durante el primer bloque del programa Entrevista mensual Pauta correspondiente al mes de Junio/2017	2,000.0000			2,000.00

SON: DOS MIL 00/100 DOLARES $0.75

SUMAS		2,000.00
(-) IVA RETENIDO	(-) 1% RETENCION	.00
VTAS. NO SUJETAS		
VTAS. EXENTAS		
VENTA TOTAL		2,000.00

ENTREGADO POR: _____ RECIBIDO POR: _____
N.I.T. / DUI: _____ N.I.T. / DUI: _____
FIRMA: FIRMA:

- ORIGINAL - EMISOR -

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA
REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL

TECNOVISION, S.A. DE C.V.

PROGRAMACION Y TRANSMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

Pasaje Ilsmania No 262 Col. Escalón
San Salvador, El Salvador
PBX: 2559-3333 Fax: 2559-3612
Ventas. Tel.: 2559-3632
Prensa: Fax: 2263-3450
www.canal33.tv

FACTURA
No. 15DS000F

00235

NIT: 0614 - 170681- 001 - 7
NRC.: 7019 - 0

FA-00000235

Señor: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Fecha: 02-10-2017
Dirección:
Agencia Publicitaria:
Condiciones de Pago: CREDITO 30 DIAS
No. de Orden: 0614-280680-002-1

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1	Patrocinio Semanal sobre deporte olimpico 22 Cortinas de 10" Post en Redes Sociales Facebook y Twitter Patrocinio de stickers en laptop durante el primer bloque del programa Entrevista mensual Pauta correspondiente al mes de Mayo/2017	2,000.0000			2,000.00

SON
DOS MIL 00/100 DOLARES $8.75

SUMAS	2,000.00
(-) IVA RETENIDO 1 % RETENCION	.00
VTAS. NO SUJETAS	
VTAS EXENTAS	
VENTA TOTAL	2,000.00

ENTREGADO POR: RECIBIDO POR:
N.I.T. / DUI: N.I.T. / DUI:
FIRMA: FIRMA:

- ORIGINAL - EMISOR -

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA
REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 016- 2017-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria , actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno, que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE",** y por otra **MARIA GRISELDA PORTILLO HERNANDEZ,** de años de edad, , del domicilio de , portadora de mi Documento Único de Identidad número y Tarjeta de Identificación Tributaria actuando en mi calidad de Apoderada General y Administrativa con Cláusula Especial de la Sociedad **"TECNOVISION SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, y que puede abreviarse "**TECNOVISION, S.A. DE C.V.**", del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento setenta mil seiscientos ochenta y uno-cero cero uno-siete, que en lo sucesivo se denominará **"LA CONTRATISTA",** por medio del presente instrumento convenimos en celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** Coberturas de Televisión y en redes sociales **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** La Contratista se obliga a

proporcionar los Servicios de cobertura según detalle siguiente: Un patrocinio semanal sobre deporte olímpico, veintidós cortinas al mes de diez segundos en el programa **Olimpia Treinta y Tres** , una entrevista al mes en el programa Olimpia treinta y tres , diez Post de deportes en Redes Sociales Facebook, Instagram y Twiter, y treinta y tres de actividades deportivas , Patrocinio de Stikers en Computadora Laptop durante un bloque en el Programa , Apoyo en coberturas de actividades deportivas de INDES para trasmitirlas en Deporte Treinta y Tres y Olimpia Treinta y Tres asi como en redes Sociales **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual la Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido de mayo a diciembre de dos mil diecisiete. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **DIECISEIS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.- Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará a la Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: ocho cuotas de **DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de honorarios, mediante pago directo, previa presentación del recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe de Prensa de INDES. **VI.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine..**VII- SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá

conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje .VIII) **JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece a la Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, dos de mayo de dos mil diecisiete.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

MARIA GRISELDA PORTILLO
Por la Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con veinte minutos del día dos de mayo de dos mil diecisiete. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA**, Notario, de , COMPARECEN: Por una parte, **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, -

y con Número de Identificación Tributaria

, actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual

Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del contratante, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un periodo de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Director Presidente y Director Ejecutivo del Comité Directivo del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir de uno de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador por lo tanto se encuentra facultado para otorgar actos como el presente; y por la otra parte comparece **MARIA GRISELDA PORTILLO HERNANDEZ,** de años de edad, , del domicilio de , portadora de mi Documento Único de Identidad número y y Tarjeta de Identificación Tributaria número actuando en su calidad de Apoderada General y Administrativa con Cláusula Especial de la Sociedad **TECNOVISION SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**", y que puede abreviarse "**TECNOVISION, S.A. DE C.V.**", del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento setenta mil seiscientos ochenta y uno-cero cero uno-siete, , que en el anterior documento se denominó

"La Contratista", cuya personería es legítima y suficiente por haber tenido a la vista· a) Escritura Pública de Poder General Administrativo con Clausula Especial otorgada en esta ciudad a las dieciséis horas del día veinticinco de febrero del presente año , por Darlyn Xiomara Meza Lara en su calidad de Director Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la Sociedad **TECNOVISION SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** , ante los oficios notariales de Enrique Alberto Portillo Peña, e inscrito al número diecisiete del Libro mil setecientos cuarenta y siete del folio ciento veintiocho al ciento treinta y cinco del Registro de Otros Contratos Mercantiles de fecha uno de marzo de año dos mil dieciséis b) Escritura de Modificación de Sociedad , otorgada ante los oficios Notariales de Roberto Jose Rodriguez Montalvo, a las nueve horas con treinta minutos del día once de junio del año dos mil diez, otorgada por Jose Mauricio Loucel en su calidad de Ejecutivo, siendo dicha escritura el único pacto social válido de la sociedad, y en la cual consta que su naturaleza y domicilio son los antes indicados, que su plazo es indeterminado, que dentro de sus finalidades se encuentra la prestación de servicios de Publicidad en todas sus ramas, que la administración de la sociedad, la representación Legal, judicial, extrajudicial y uso de la firma social le corresponden al Presidente de la Junta Directiva o al Administrador Único en su caso, quienes durarán en el ejercicio de sus funciones un período de cinco años, y quienes tienen amplias y suficientes facultades para otorgar actos como el presente. Inscrita dicha escritura en el Registro de Comercio al número CINCUENTA Y SIETE del Libro DOS MIL SEISCIENTOS TRECE del Registro de Sociedades del Departamento de Documentos Mercantiles; y b) Credencial de elección de Administrador Único Propietario, extendida por la secretaria de la sociedad Jose Mauricio Loucel Funes con fecha veintiuno de enero de dos mil dieciséis , en la cual consta que se eligió Director Único de la Sociedad al la Compareciente, para un período de TRES años, constados a partir de la fecha de la inscripción de la credencial Inscrita dicha credencial en el Registro de Comercio al número DIECIOCHO del Libro TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO del Registro de Sociedades del Departamento de Documentos Mercantiles, el día dieciséis de febrero de dos mil dieciséis ; y en las calidades en que actúan **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el que

convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente:"""""""" **I) OBJETO DEL CONTRATO:** Coberturas de Televisión y en redes sociales **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** La Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de cobertura según detalle siguiente: Un patrocinio semanal sobre deporte olímpico, veintidós cortinas al mes de diez segundos en el programa **Olimpia Treinta y Tres** , una entrevista al mes en el programa Olimpia treinta y tres, diez Post de deportes en Redes Sociales Facebook, Instagram y Twiter, y treinta y tres de actividades deportivas, Patrocinio de Stikers en Computadora Laptop durante un bloque en el Programa Apoyo en coberturas de actividades deportivas de INDES para trasmitirlas en Deporte Treinta y Tres y Olimpia Treinta y Tres asi como en redes Sociales **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual la Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido de mayo a diciembre de dos mil diecisiete .**IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **DIECISEIS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.- Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará a la Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: ocho cuotas de **DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de honorarios, mediante pago directo, previa presentación del recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe de Prensa de INDES. **VI.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o

Caso Fortuito, según se determine..**VII - VIII SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje .VIII) **JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece a la Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, dos de mayo de dos mil diecisiete. """". Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de dos folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. Enmendado:DIECISEIS-vale.



POR $ 508.50

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS OCHO CON 50/100 DÓLARES EXACTOS ($508.50) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 31 de diciembre del presente año según detalle:

Patrocinio Programa TITANES, dos menciones leídas martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM

160 cuñas rotativas de 30 segundos de lunes a viernes, 08 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter sobre las actividades de INDES.

Sub total:	$ 508.50
-10 % RENTA:	$ 50.85
Total:	$ 457.65

San Salvador, 04 de diciembre de 2017.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena

Teléfono.:

POR $ 508.50

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS OCHO CON 50/100 DÓLARES EXACTOS ($508.50) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 30 de noviembre del presente año según detalle:

Patrocinio Programa TITANES, dos menciones leídas martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM

160 cuñas rotativas de 30 segundos de lunes a viernes, 08 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter sobre las actividades de INDES.

Sub total:	$ 508.50
-10 % RENTA:	$ 50.85
Total:	$ 457.65

San Salvador, 04 de diciembre de 2017.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS:
No. DE C.R:
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:
OBSERVACIONES:

POR $ 508.50

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS OCHO CON 50/100 DÓLARES EXACTOS ($508.50) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre del presente año según detalle:

Patrocinio Programa TITANES, dos menciones leídas martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM

160 cuñas rotativas de 30 segundos de lunes a viernes, 08 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter sobre las actividades de INDES.

Sub total:	$ 508.50
-10 % RENTA:	$ 50.85
Total:	$ 457.65

San Salvador, 01 de noviembre de 2017.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena



POR $ 508.50

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS OCHO CON 50/100 DÓLARES EXACTOS ($508.50) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre del presente año según detalle:

Patrocinio Programa TITANES, dos menciones leídas martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM

160 cuñas rotativas de 30 segundos de lunes a viernes, 08 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter sobre las actividades de INDES.

Sub total:	$ 508.50
-10 % RENTA:	$ 50.85
Total:	$ 457.65

San Salvador, 02 de octubre de 2017.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS:
No. DE S.P.: 2017050130102211 54205
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DE LA CUENTA:
Contrato # 18-2017-INDES UACI

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

DUPLICADO

Nº 006413

AUTORIZACION
ORDEN DE PUBLICIDAD

FECHA: 31 DE AGOSTO DE 2017

SR. (ES): GUILLERMO ERNESTO DUEÑAS AZUCENA, ciudad

SIRVASE EFECTUAR PARA: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES

EL TRABAJO PUBLICITARIO DETALLADO A CONTINUACIÓN:

ANUNCIO IMPRESO [ ] TV. [ ] INTERNET [XXX] RADIO [XXX]

ESPECIFICACIONES

ANUNCIO	COLOR
INSTITUCIONAL	
FECHA DE REALIZACION MES DE SEPTIEMBRE DE 2017	VALOR DE ESTA ORDEN PLGS.A
TAMAÑO O DURACION PROMOCION Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DEL INDES, DE LUNES A VIERNES, CON 160 CUÑAS MENSUALES, 1 POST EN FACEBOOK Y TWITTER SEMANAL, 2 MENCIONES LEIDAS DURANTE EL PROGRAMA "TITANES" EN RADIO AZUL.	
PAGINA, - HORAS	**TOTAL:** $ 508.50

GUIA: DIVULGACION INSTITUCIONAL ...

AUTORIZADO
Mauricio Durán Merino
Gerente Administrativo
Secretaría de Comunicaciones
Presidencia de la República

RECIBIO

POR $ 508.50

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS OCHO CON 50/100 DÓLARES EXACTOS ($508.50) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 31 de agosto del presente año según detalle:

Patrocinio Programa HÉROES, dos menciones leídas martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM

160 cuñas rotativas de 30 segundos de lunes a viernes, 08 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter sobre las actividades de INDES.

Sub total:	$ 508.50
-10 % RENTA:	$ 50.85
Total:	$ 457.65

San Salvador, 01 de septiembe de 2017.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena

POR $ 508.50

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS OCHO CON 50/100 DÓLARES EXACTOS ($508.50) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 31 de agosto del presente año según detalle:

Patrocinio Programa HÉROES, dos menciones leídas martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM

160 cuñas rotativas de 30 segundos de lunes a viernes, 08 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter sobre las actividades de INDES.

Sub total:	$ 508.50
-10 % RENTA:	$ 50.85
Total:	$ 457.65

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

San Salvador, 01 de septiembe de 2017.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena

No. DE ORDEN DE COMPRAS:
No. DE C.P.: 20170501301022116430 5
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:
OBSERVACIONES:
Contrato # 18-2017-INDES

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UACI

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

ORIGINAL

Nº 006412

AUTORIZACION
ORDEN DE PUBLICIDAD

FECHA: 31 DE JULIO DE 2017

SR. (ES): GUILLERMO ERNESTO DUEÑAS AZUCENA, ciudad

SIRVASE EFECTUAR PARA: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES

EL TRABAJO PUBLICITARIO DETALLADO A CONTINUACIÓN:

ANUNCIO IMPRESO [ ] TV. [ ] INTERNET [XXX] RADIO [XXX]

ESPECIFICACIONES

ANUNCIO	COLOR
INSTITUCIONAL	
FECHA DE REALIZACION	VALOR DE ESTA ORDEN
MES DE AGOSTO DE 2017	PLGS.A
TAMAÑO O DURACION	
PROMOCION Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DEL INDES, DE LUNES A VIERNES, CON 160 CUÑAS MENSUALES, 1 PORT EN FACEBOOK Y TWITTER SEMANAL, 2 MENCIONES LEIDAS DURANTE L PROGRAMA "TITANES" EN RADIO AZUL.	
PAGINA, - HORAS	**TOTAL:** $ 508.50

GUIA: DIVULGACION INSTITUCIONAL ...

AUTORIZADO

RECIBIO

POR $ 508.50

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS OCHO CON 50/100 DÓLARES EXACTOS ($508.50) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 31 de julio del presente año según detalle:

Patrocinio Programa HÉROES, dos menciones leídas martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM

160 cuñas rotativas de 30 segundos de lunes a viernes, 08 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter sobre las actividades de INDES.

Sub total:	$ 508.50
-10 % RENTA:	$ 50.85
Total:	$ 457.65

San Salvador, 07 de agosto de 2017.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena

POR $ 508.50

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS OCHO CON 50/100 DÓLARES EXACTOS ($508.50) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 31 de julio del presente año según detalle:

Patrocinio Programa HÉROES, dos menciones leídas martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM

160 cuñas rotativas de 30 segundos de lunes a viernes, 08 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter sobre las actividades de INDES.

Sub total:	$ 508.50
-10 % RENTA:	$ 50.85
Total:	$ 457.65

San Salvador, 07 de agosto de 2017.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

No. DE ORDEN DE COMPRAS:
No. DE S.P.: 201705013010221154305
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:
OBSERVACIONES:
Contrato # 18-2017-INDES

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UACI

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

ORIGINAL

Nº 006411

AUTORIZACION
ORDEN DE PUBLICIDAD

FECHA: 30 DE JUNIO DE 2017

SR. (ES): GUILLERMO ERNESTO DUEÑAS AZUCENA, ciudad

SIRVASE EFECTUAR PARA: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES

EL TRABAJO PUBLICITARIO DETALLADO A CONTINUACIÓN:

ANUNCIO IMPRESO [ ] TV. [ ] INTERNET [XXX] RADIO [XXX]

ESPECIFICACIONES

ANUNCIO	COLOR
INSTITUCIONAL	
FECHA DE REALIZACION MES DE JULIO DE 2017	VALOR DE ESTA ORDEN PLGS.A
TAMAÑO O DURACION PROMOCION Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DEL INDES, DE LUNES A VIERNES, CON 160 CUÑAS MENSUALES, 1 POST EN FACEBOOK Y TWITTER SEMANAL, 2 MENCIONES LEIDAS DURANTE EL PROGRAMA "TITANES", EN RADIO AZUL.	
PAGINA, - HORAS	**TOTAL:** $ 508.50

GUIA: DIVULGACION INSTITUCIONAL ...

AUTORIZADO

Mauricio Rubén Merino
Gerente Administrativo
Secretaría de Comunicaciones
Presidencia de la República

RECIBIO

POR $ 508.50

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS OCHO CON 50/100 DÓLARES EXACTOS ($508.50) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 30 de junio del presente año según detalle:

Patrocinio Programa HÉROES, dos menciones leídas martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM

160 cuñas rotativas de 30 segundos de lunes a viernes, 08 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter sobre las actividades de INDES.

Sub total:	$ 508.50
-10 % RENTA:	$ 50.85
Total:	$ 457.65

San Salvador, 03 de julio de 2017.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena

POR $ 508.50

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS OCHO CON 50/100 DÓLARES EXACTOS ($508.50) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo del presente año según detalle:

Patrocinio Programa HÉROES, dos menciones leídas martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM

160 cuñas rotativas de 30 segundos de lunes a viernes, 08 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter sobre las actividades de INDES.

Sub total:	$ 508.50
-10 % RENTA:	$ 50.85
Total:	$ 457.65

San Salvador, 01 de junio de 2017.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena

POR $ 508.50

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS OCHO CON 50/100 DÓLARES EXACTOS ($508.50) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 30 de abril del presente año según detalle:

Patrocinio Programa HÉROES, dos menciones leídas martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM

160 cuñas rotativas de 30 segundos de lunes a viernes, 08 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter sobre las actividades de INDES.

Sub total:	$ 508.50
-10 % RENTA:	$ 50.85
Total:	$ 457.65

San Salvador, 01 de mayo de 2017.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena

POR $ 508.50

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS OCHO CON 50/100 DÓLARES EXACTOS ($508.50) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo del presente año según detalle:

Patrocinio Programa HÉROES, dos menciones leídas martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM

160 cuñas rotativas de 30 segundos de lunes a viernes, 08 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter sobre las actividades de INDES.

Sub total:	$ 508.50
-10 % RENTA:	$ 50.85
Total:	$ 457.65

San Salvador, 03 de abril de 2017.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena

POR $ 508.50

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS OCHO CON 50/100 DÓLARES EXACTOS ($508.50) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 30 de junio del presente año según detalle:

Patrocinio Programa HÉROES, dos menciones leídas martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM

160 cuñas rotativas de 30 segundos de lunes a viernes, 08 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter sobre las actividades de INDES.

Sub total:	$ 450.00
13 % IVA:	$ 58.50
Total:	$ 508.50

San Salvador, 03 de julio de 2017.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena

POR $ 508.50

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS OCHO CON 50/100 DÓLARES EXACTOS ($508.50) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo del presente año según detalle:

Patrocinio Programa HÉROES, dos menciones leídas martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM

160 cuñas rotativas de 30 segundos de lunes a viernes, 08 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter sobre las actividades de INDES.

Sub total:	$ 450.00
13 % IVA:	$ 58.50
Total:	$ 508.50

San Salvador, 01 de junio de 2017.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena

POR $ 508.50

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS OCHO CON 50/100 DÓLARES EXACTOS ($508.50) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 30 de abril del presente año según detalle:

Patrocinio Programa HÉROES, dos menciones leídas martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM

160 cuñas rotativas de 30 segundos de lunes a viernes, 08 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter sobre las actividades de INDES.

Sub total:	$ 450.00
13 % IVA:	$ 58.50
Total:	$ 508.50

San Salvador, 01 de mayo de 2017.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena

POR $ 508.50

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de QUINIENTOS OCHO CON 50/100 DÓLARES EXACTOS ($508.50) en concepto de pago por servicios de publicidad transmitida en AZUL RADIO SV durante el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo del presente año según detalle:

Patrocinio Programa HÉROES, dos menciones leídas martes y jueves entre 2:00 y 3:00PM

160 cuñas rotativas de 30 segundos de lunes a viernes, 08 diarias.

Posteos y Tuits en Facebook y Twitter sobre las actividades de INDES.

Sub total:	$ 450.00
13 % IVA:	$ 58.50
Total:	$ 508.50

San Salvador, 03 de abril de 2017.

Guillermo Ernesto Dueñas Azucena

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 18- 2017-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE",** y por otra parte el señor **GUILLERMO ERNESTO DUEÑAS AZUCENA,** de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , portador de mi Documento Único de Identidad número , con Número de Identificación Tributaria número , quien en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATISTA",** por medio del presente instrumento convenimos celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de publicidad, difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante de lunes a viernes, con ciento sesenta cuñas mensuales, cuatro en cada programa, un Post en Facebook y Tweet semanal, dos menciones leídas durante el programa Titanes/en Radio Azul/ **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto

Total del presente Contrato es de **CINCO MIL OCHENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Y serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco. **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: diez cuotas de **QUINIENTOS OCHO 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valor incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES. **V) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VI) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VII) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, dos de mayo de dos mil diecisiete. Entrelíneas:en Radio Azul-vale.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

GUILLERMO ERNESTO DUEÑAS
El Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día dos de mayo de dos mil diecisiete. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA,** Notario de , comparecen los

s es: **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de años de edad,
E del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número,
y con Número de Identificación Tributaria
actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. y por la otra parte comparece el señor **GUILLERMO ERNESTO DUEÑAS AZUCENA**, de años de edad, estudiante, del domicilio de , Departamento de a quien no conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número
, quien en el anterior

documento se denominó **"EL CONTRATISTA"** y en tal calidad **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente: """""""" **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de publicidad, difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante de lunes a viernes, con ciento sesenta cuñas mensuales, cuatro en cada programa, un Post en Facebook y Tweet semanal, dos menciones leídas durante el programa Titanes/en Radio Azul/ **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **CINCO MIL OCHENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Y serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco. **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: diez cuotas de **QUINIENTOS OCHO 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES. **V) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VI) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VII. JURISDICCIÓN:** Para los

efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, dos de mayo de dos mil diecisiete. """""" Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de tres folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-** Entrelíneas: en Radio Azul-vale.



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 18- 2017-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria c o , actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE"**, y por otra parte el señor **GUILLERMO ERNESTO DUEÑAS AZUCENA**, de años de edad, e, del domicilio de , Departamento de , portador de mi Documento Único de Identidad número , con Número de Identificación Tributaria número , quien en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATISTA"**, por medio del presente instrumento convenimos celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de publicidad, difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante de lunes a viernes, con ciento sesenta cuñas mensuales, cuatro en cada programa, un Post en Facebook y Tweet semanal, dos menciones leídas durante el programa Titanes. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto

Total del presente Contrato es de **CINCO MIL OCHENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Y serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco. **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: diez cuotas de **QUINIENTOS OCHO 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valor incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES. **V) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VI) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VII) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, dos de mayo de dos mil diecisiete.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

GUILLERMO ERNESTO DUEÑAS
El Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día dos de mayo de dos mil diecisiete. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA,** Notario de este domicilio, comparecen los

señores: **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de años de edad, del domicilio de , Departamento de a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria , actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. y por la otra parte comparece el señor **GUILLERMO ERNESTO DUEÑAS AZUCENA**, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , a quien no conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número , quien en el anterior

documento se denominó **"EL CONTRATISTA"** y en tal calidad **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente: """""" **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de publicidad, difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante de lunes a viernes, con ciento sesenta cuñas mensuales, cuatro en cada programa, un Post en Facebook y Tweet semanal, dos menciones leídas durante el programa Titanes. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **CINCO MIL OCHENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Y serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero dos mil diecisiete – cero quinientos uno- tres- cero uno- cero uno- veintiuno- uno - cincuenta y cuatro mil trescientos cinco. **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: diez cuotas de **QUINIENTOS OCHO 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES. **V) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VI) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VII. JURISDICCIÓN:** Para los

efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, dos de mayo de dos mil diecisiete. """""" Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de tres folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-**



MEMORANDO

GF-02-123-2017

Para: *Lic. Ana Marcela Rivera Peña*
Jefa Interina UACI

De: *Lic. Marcos Jacobo Menjívar Vides*
Gerente Financiero.

Asunto: *Cifrado Presupuestario*

Fecha: *14 de Junio de 2017*

Atendiendo memorando en el que solicita ***CIFRADO PRESUPUESTARIO****, le detallo a continuación:*

Nit	Nombre	Servicio	Plazo	Pagos	Monto
	Rhina Campos	Servicios Profesionales (Radiales)	De Febrero a Diciembre/2017	**$904.00**	**$9,944.00**
	Grupo VISION	Servicios Profesionales (Radiales)	De Febrero a Diciembre/2017	**$350.00**	**$3,850.00**
	TECNOVISION S.A. DE C.V. CANAL 33	Servicios Profesionales (Radiales)	De Mayo a Diciembre/2017	**$2,000.00**	**$16,000.00**
	Jaime Alexander Blanco Morales	Servicios Profesionales (Radiales)	De Abril a Diciembre/2017	**$1,977.50**	**$17,797.50**
	PROMOTORA DE COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	Servicios Profesionales (Radiales)	De Mayo a Diciembre/2017	**$2,000.00**	**$16,000.00**

Cifrado: 2017-0501-3-01-01-21-1-54

RECIBIDO
UACI
Fecha: 19-6-2017
Hora: 2:40
Firma:

Cordialmente,

142

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 404 **FECHA:** **No** **2017**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	TECNOVISION, S.A. DE C.V. CANAL 33 NIT, 0614-170681-001-7								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
8	SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PROGRAMAS DEPORTIVOS DE RADIO, TV, MULTIMEDIA Y REDES SOCIAL CORRESPONDIENTE AL 1 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.		$2,000.00	$16,000.00						
			TOTAL	$16,000.00						

Se recomienda la adjudicación a la empresa "TECNOVISION, S.A. DE C.V. CANAL 33" hasta por un monto de $16,000.00 Precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 25-05-2017.

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: TECNOVISIÓN, S.A. DE C.V, CANAL 33 LUGAR Y FECHA SAN SALVADOR, 1 DE MAYO DE 2017

DIRECCIÓN: Pje. Itsmania, Colonia Escalón, No. 262 NUMERO DE SOLICITUD:

San Salvador.

TELÉFONO: 25593617 TELEFAX 25593612

GIRO Programación y Transmisión de Radio y Televisión

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI).	
TELÉFONO: 2231-9925 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924	

CONDICIONES		
FORMA DE PAGO:	CREDITO 60 DIAS	
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO	
VIGENCIA DE LA OFERTA:		
NIT DE LA EMPRESA:	0614-170681-001-7	
REGISTRO	7019-0	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
8	CADA UNO	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DURANTE 8 (OCHO) MESES: MAYO-DICIEMBRE 2017 PARA DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LOS ESPACIOS DE OLYMPIA 33 DE CANAL 33 DE ACUERDO A PROPUESTA ADJUNTA.	$2,000.00	$16,000.00
		SUBTOTAL	$2,000.00	$16,000.00
		TOTAL	$2,000.00	$16,000.00

*** FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO**

OFERTANTE

NOMBRE: RAFAEL GARCÍA

FIRMA:

SELLO: TECNOVISION, S.A. DE C.V. Canal 33 GERENCIA DE MERCADEO Y VENTA San Salvador, C.A.

OBSERVACIONES: LA PAUTA SERÁ FACTURADA MENSUALMENTE, UNA VEZ ACEPTADO EL FORMATO DE COTIZACIÓN Y FIRMADA Y SELLADA LA ORDEN DE COMPRA

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

REF-UACI 402 **FECHA:** **No** **2017**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	GRUPO VISION, S.A. DE C.V. NIT. 0614-250493-101-4								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
11	SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PROGRAMAS DEPORTIVOS DE RADIO, TV, MULTIMEDIA Y REDES SOCIAL CORRESPONDIENTE AL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.		$350.00	$3,850.00						
			TOTAL	$3,850.00						

*Se recomienda la adjudicación a la empresa "**GRUPO VISION, S.A. DE C.V.**" hasta por un monto de $3,850.00 Precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 25-05-2017.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: **GRUPO VISIÓN S.A DE C.V** LUGAR Y FECHA: **S.S 25 DE ENERO DE 2017**

DIRECCIÓN: Calle San Antonio Abad número 2209 colonia Centro America S.S NUMERO DE SOLICITUD:

TELÉFONO: 2557-3386 TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
TELÉFONO: 2231-9925	TELEFAX: 2231-9802 2231-9923, 2231-9924

CREDITO	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	30 DIAS
NIT DE LA EMPRESA:	CCIA-250493-101-4
NUMERO DE REGISTRO	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
11	meses	Transmision de 2 cuñas diarias de lunes a sabado en el espacio " VISION DEPORTIVA" de Radio Maya Visión que se transmite de lunes a sábado en el horario de 12:30pm a 1:00pm de lunes a viernes y de 7:30am a 8:00am los dias sábados, periodo del 1 febrero al 31 diciembre de 2017.	$350.00	$3,850.00
		TOTAL		$3,850.00

* PRECIOS CON IVA INCLUIDO

OFERTANTE

NOMBRE: Grupo Visión S.A de C.V

FIRMA:

SELLO: GRUPO VISION, S.A. de C.V. SERVICIOS EN COMUNICACION EL SALVADOR, C.A.

OBSERVACIONES:

El contrato será firmado por nuestro representante legal Tito Antonio Bazán Velásquez.

142

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 403 **FECHA:** **No** **2017**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	RHINA CAMPOS								
		NIT. 0614-211194-107-7								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
11	SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PROGRAMAS DEPORTIVOS DE RADIO, TV, MULTIMEDIA Y REDES SOCIAL CORRESPONDIENTE AL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.		$904.00	$9,944.00						
			TOTAL	$9,944.00						

*Se recomienda la adjudicación a la empresa "**RHINA CAMPOS**" hasta por un monto de $9,944.00 Precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 25-05-2017.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: LICDA. RHINA CAMPOS
DIRECCIÓN: AV. MARCAIBO #703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, SAN SALVADOR
TELÉFONO: 2261-7100 TELEFAX 2260-2039

LUGAR Y FECHA: SAN SALVADOR, 26 DE ENERO DE 2017
NUMERO DE SOLICITUD:

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
TELÉFONO: 2231-9925 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924	

CREDITO	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	
NIT DE LA EMPRESA:	0614-211194-107-7
NUMERO DE REGISTRO	85397-6

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
11	MESES	20 Cuñas de 30" distribuidas 1 cuña diaria por 20 días al mes de Lunes a Viernes en A.P.H. DE 06.00 A 10.00AM	$904.00	$9,944.00
		20 Cuñas de 30" distribuidas 1 cuña diaria por 20 días al mes de Lunes a Viernes en HORARIO ROTATIVO DE 10.00AM A 06.00PM		
		24 Cuñas de 30" distribuidas 1 cuña diaria por 12 días al mes los días Lunes, Miércoles y Viernes en HORARIO ROTATIVO DE 1.00PM A 02.00PM		
		1 Cortina de presentación y despedida con mención de marca dentro del Desempate Express 7 a.m. en A PRIMERA HORA		
		RADIO 102NUEVE- PERIODO COMPRENDIDO DEL		
		1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE 2017		
		TOTAL		$9,944.00

*** PRECIOS CON IVA INCLUIDO**

OFERTANTE

NOMBRE: LICDA. RHINA CAMPOS

FIRMA:

SELLO:

RADIODIFUSION DE EL SALVADOR, S.A. de C.V. San Salvador El Salvador, C.A.

OBSERVACIONES:

142

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 406 **FECHA:** **No** **2017**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. NIT. 0614-051295-103-1								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
11	SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PROGRAMAS DEPORTIVOS DE RADIO, TV, MULTIMEDIA Y REDES SOCIAL CORRESPONDIENTE AL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.		$898.35	$9,881.85						
			TOTAL	$9,881.85						

*Se recomienda la adjudicación a la empresa "**PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**" hasta por un monto de $9,881.85 Precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 25-05-2017.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: Victor Martinez
DIRECCIÓN: Av Maracaibo. Col Miramontes.
LUGAR Y FECHA: SS-12-07-2016
NUMERO DE SOLICITUD:
TELÉFONO:
TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
TELÉFONO: 2231-9925 TELEFAX: 2231-9802 2231-9923, 2231-9924	

CREDITO	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS ✓
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	
NIT DE LA EMPRESA:	0614-051295-103
NUMERO DE REGISTRO	8929-7

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
11		SERAN 5 CUÑAS de 30SS- DIARIAS - 2 VECES a SABADO 120 POR MES.	$898.35	$ 9.881-85
		INICIO 1 de FEBRERO. FINALIZA 31 DICIEMBRE 2017		
		TOTAL		$9.881 85

OFERTANTE

* PRECIOS CON IVA INCLUIDO

NOMBRE: Victor Manuel Mendez Martinez
FIRMA:
Nit 02[illegible]08145-[illegible]
SELLO:

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. San Salvador El Salvador, C.A.

OBSERVACIONES:

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

MEMORANDUM

PARA: **Lic. Marcos Jacobo Menjivar**
Jefe Unidad Financiera

DE: **Lic. Ana Marcela Rivera**
JEFE INTERINO UACI

FECHA: **29 de mayo de 2017**

UACI

Atentamente se le solicita cifrados presupuestarios según detalle por los servicios radiales correspondientes a los periodos detallados:

- RHINA CAMPOS MENSUAL $904.00 TOTAL $9,944.00 FEBRERO A DICIEMBRE DEL 2017. ✓
- GRUPO VISION MENSUAL $350.00 TOTAL $3,850.00 FEBRERO A DICIEMBRE DEL 2017. ✓
- TECNOVISION, S.A. DE C.V. CANAL 33 MENSUAL $2,000.00 TOTAL $16,000.00 MAYO A DICIEMBRE DEL 2017. ✓
- JAIME ALEXANDER BLANCO MORALES MENSUAL $1,977.50 TOTAL $17,797.50 ABRIL A DICIEMBRE DEL 2017. ✓
- PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. MENSUAL $2,000.00 TOTAL $16,000.00 MAYO A DICIEMBRE DEL 2017.

Cordialmente.

YL

RECIBIDO
GERENCIA FINANCIERA
Fecha. 30 MAY 2017
Hora. 10:16
Firma.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

EL Infrascrito Presidente del Comité Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el acta número DOS/DOS MIL DIECISIETE, correspondiente a la sesión de dicho Comité, celebrada el día diecisiete de enero de dos mil diecisiete, en la cual se incluye el punto numero: OCHO, denominado: **SERVICIOS DE PUBLICIDAD 2017,** y el Acuerdo **18-2-2017**, el cual literalmente dice:

Sesión CD-2
Punto No 8
ACUERDO 18-2-2017

"""""""""" *8) Por lo anterior y ampliando en relación a la información expuesta al Comité Directivo se propone la contratación de los servicios de empresas y periodistas deportivos radiales por lo que el Comité Directivo por unanimidad, ACUERDA: a) Autorizar al señor Presidente del INDES para que en su calidad de Representante Legal de la Institución suscriba los contratos de servicios de publicidad con las siguientes empresas y periodistas deportivos radiales de las distintas emisoras del sistema nacional partir del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2017 de la siguiente manera: SERGIO ALFONSO RODRÍGUEZ RODAS por un pago mensual de QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); RHINA CAMPOS – RADIODIFUSIÓN DE EL SALVADOR, S. A. DE C.V., por un monto mensual de NOVECIENTOS CUATRO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($904.00); JULIO CÉSAR TOBAR PIEDRASANTA, por un monto mensual de QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS, por un monto mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO, por un monto mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); RAÚL BELTRHÁN, por un monto mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00), SANTIAGO DE JESÚS BERNAL por un monto mensual de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($300.00); ANDREU OLIVA, por un monto mensual de TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($360.00); VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA por un monto mensual de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); JOSÉ ALFREDO SERMEÑO, por un monto mensual de TRESCIENTOS 00/ 100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); GRUPO VISIÓN S.A. DE C.V. (RADIO MAYAVISIÓN), por un monto mensual de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($350.00); GRUPO MEGAVISIÓN, por un monto* (INDES)

mensual de ***DOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($2,000.00) LYDIA RUIZ DE GARMENDIA*** *por un monto mensual de* ***TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($350.00); PROMOTORIA DE COMUNICACIONES (RADIO LA CHÉVERE)*** *por un monto mensual de* ***OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($898.00); WILL ANTONIO VÁSQUEZ SORTO*** *por un monto mensual de* ***CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); LUIS ANTONIO PONCE por un monto de UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 1977.50), RADIO AZUL, ORBELINA RIVERA*** *por un monto mensual de* ***QUINIENTOS OCHO 50/100 DÒLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($508.50) y CANAL 33*** *por un monto mensual de* ***DOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,000.00)).*** *En todos los casos se incluye IVA y es pauta mensual. b) Hacer del conocimiento a la Gerencia Financiera para la asignación de fondos del presupuesto del año; c) Instruir a la Unidad Legal para la elaboración de los respectivos contratos de publicidad; d) Hágase del conocimiento de la Unidad de Prensa y Comunicaciones para el seguimiento, monitoreo y cumplimiento de las obligaciones contractuales a establecerse; y e) Informar a la Unidad Legal, Gerencia Deportiva y Gerencia Administrativa.* ***NOTIFIQUESE.***

.

""""RUBRICAS""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE """""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""""ILEGIBLE.

Se extiende la presente certificación, para los efectos legales correspondientes. En virtud de lo cual extiendo firmo y sello en la ciudad de San Salvador, a los diecisiete días del mes de enero de dos mil diecisiete.-

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA
PRESIDENTE INDES **H (JP)**

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

DEPORTE SOMOS TODOS

GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

MEMORANDO

GF-02-84-2017

Para: *Lic. Ana Marcela Rivera Peña*
Jefa Interina UACI

De: *Lic. Marcos Jacobo Menjívar Vides*
Gerente Financiero.

GERENCIA FINANCIERA

Asunto: *Cifrado Presupuestario*

Fecha: *07 de Abril de 2017*

Atendiendo memorando en el que solicita ***CIFRADO PRESUPUESTARIO,*** *le detallo a continuación:*

NIT	Nombre	Período	Lugar de Servicios	Valor Mensual	Valor Total
	AZUL RADIO SV- GUILLERMO DUEÑAS	De Febrero a Diciembre/2017	Servicio Profesional Radiales	$ 508.50	$ 5,593.50

Cifrado: 2017-0501-3-01-01-21-1-54

Cordialmente,

RECIBIDO
UACI
Fecha: 18-4-2017
Hora: 3:45
Firma:

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231 -9999
Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: https://www.facebook.com/indes.elsalvador Twitter: https://twitter.com/indeselsalvador



91

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 226 **FECHA:** 06 ABR. 2017 **No** **2017**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	AZUL RADIO SV- GUILLERMO DUEÑAS NIT. 0614-251173-116-0								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
11	SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PROGRAMAS DEPORTIVOS DE RADIO, TV, MULTIMEDIA Y REDES SOCIAL CORRESPONDIENTE AL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.		$508,50	$5.593,50						
			TOTAL	$5.593,50						

Se recomienda la adjudicación a la empresa ***"AZUL RADIO SV-GUILLERMO DUEÑAS"*** *hasta por un monto de $5,593.50 Precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 04-04-2017.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: **AZUL RADIO SV - Guillermo Dueñas** LUGAR Y FECHA: **13 de marzo de 2017**

DIRECCIÓN: 65 Av Sur #243 San Salvador, El Salvador NUMERO DE SOLICITUD:

TELÉFONO: 22239282 TELEFAX 76030514

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
TELÉFONO: 2231-9925	TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924

CREDITO	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	
NIT DE LA EMPRESA:	0614-251173-116-0
NUMERO DE REGISTRO	258035-0

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
		Patrocinio en PROGRAMA HÉROES		
		Días de transmisión: martes y jueves		
		Duración de cada programa: 1 hora		
		Participación Comercial Mensual		
	32	**Spots**	**$5,00**	**$160,00**
	160	**Cuñas**	**$2,00**	**$380,00**
		Posts		
		Tweets		
		Paquete		**$450,00**
			IVA	**$58,50**
		TOTAL		$508,50

*** PRECIOS CON IVA INCLUIDO**

OFERTANTE

NOMBRE: AZUL RADIO SV - Guillermo Dueñas

FIRMA:

SELLO:

OBSERVACIONES:

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

MEMORANDUM

PARA: **Lic. Ernesto Orellana Duarte**
Jefe Unidad Jurídica

DE: **Lic. Ana Marcela Rivera**
JEFE INTERINO UACI

FECHA: **04 de abril de 2017**

Atentamente se le solicita elaboración de contrato según detalle por los servicios radiales correspondientes al periodo de febrero a diciembre del 2017:

- AZUL RADIO SV- GUILLERMO DUEÑAS MENSUAL $508.50 TOTAL $5,593.50
-

RECIBIDO
UNIDAD LEGAL
Fecha: 5/4/17
Hora: 2:15 p.m.
Firma:

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

MEMORANDUM

PARA: **Lic. Marcos Jacobo Menjivar**
Jefe Unidad Financiera

DE: **Lic. Ana Marcela Rivera**
JEFE INTERINO UACI

FECHA: **04 de abril de 2017**

Atentamente se le solicita cifrado presupuestario según detalle por los servicios radiales correspondientes al periodo de febrero a diciembre del 2017:

- AZUL RADIO SV- GUILLERMO DUEÑAS MENSUAL $508.50 TOTAL $5,593.50
-

RECIBIDO
GERENCIA FINANCIERA
Fecha. - 5 ABR 2017
Hora. 2:10
Firma.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

05 de abril de 2017.

Sr. Mauricio Duran Merino
Gerencia Administración de la
Secretaria de Comunicaciones
De La República de El Salvador

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en las funciones que actualmente desempeña

El motivo de la presente es para solicitarle la autorización para los servicios radiales correspondientes a los meses de febrero a diciembre del 2017 según detalle:

- AZUL RADIO SV-GUILLERMO DUEÑAS
- MENSUAL $508.50 TOTAL $5,593.50
-

Agradecido por su fina atención a la presente.

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe UACI.

YL

MEMORANDO

GF-02-79-2017

Para: *Lic. Ana Marcela Rivera Peña*
Jefa Interina UACI

De: *Lic. Marcos Jacobo Menjívar Vides*
Gerente Financiero.

Asunto: *Cifrado Presupuestario*

Fecha: *03 de Abril de 2017*

GERENCIA FINANCIERA

Atendiendo memorando en el que solicita ***CIFRADO PRESUPUESTARIO****, le detallo a continuación:*

Nit	Nombre	Servicio	Plazo	Pagos	Monto
	Sergio Alfonso Rodríguez Rodas	Servicios Profesionales (Radiales)	De Febrero a Diciembre/2017	**$550.00**	**$6,050.00**
	Julio César Tobar Piedrasanta	Servicios Profesionales (Radiales)	De Febrero a Diciembre/2017	**$550.00**	**$6,050.00**
	Carlos Amilcar Aranzamendi	Servicios Profesionales (Radiales)	De Febrero a Diciembre/2017	**$450.00**	**$4,950.00**
	Francisco Muñoz Osorio	Servicios Profesionales (Radiales)	De Febrero a Diciembre/2017	**$450.00**	**$4,950.00**
	Rául Beltrhan	Servicios Profesionales (Radiales)	De Febrero a Diciembre/2017	**$450.00**	**$4,950.00**
	Santiago de Jesús Bernal	Servicios Profesionales (Radiales)	De Febrero a Diciembre/2017	**$300.00**	**$3,300.00**
	UCA	Servicios Profesionales (Radiales)	De Febrero a Diciembre/2017	**$360.00**	**$3,960.00**
	Vicente Salvador Tobar S.	Servicios Profesionales (Radiales)	De Febrero a Diciembre/2017	**$300.00**	**$3,300.00**



2.	José Alfredo Sermeño	Servicios Profesionales (Radiales)	De Febrero a Diciembre/2017	**$300.00**	**$3,300.00**
	Lydia Ruíz de Garmendía	Servicios Profesionales (Radiales)	De Febrero a Diciembre/2017	**$350.00**	**$3,850.00**
	Will Adalberto Vásquez Sorto	Servicios Profesionales (Radiales)	De Febrero a Diciembre/2017	**$450.00**	**$4,950.00**

Cifrado: 2017-0501-3-01-01-21-1-54305

Cordialmente,

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231 -9999
Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: https://www.facebook.com/indes.elsalvador Twitter: https://twitter.com/indeselsalvador

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI_____ **FECHA:** **No** **2017**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	WILL ADALBERTO VASQUEZ SORTO								
		NIT. 1410-230471-102-0								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
11	SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PROGRAMAS DEPORTIVOS DE RADIO, TV, MULTIMEDIA Y REDES SOCIAL CORRESPONDIENTE AL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.		$450,00	$4.950,00						
			TOTAL	$4.950,00						

Se recomienda la adjudicación a la empresa "WILL ADALBERTO VASQUEZ SORTO" hasta por un monto de $4,950.00 Precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 31-03-2017.

Nota: **Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: Will Adalberto Vásquez Sorto LUGAR Y FECHA San Salvador, 17 de enero de 2017

DIRECCIÓN: Urb. Sierra Morena 1, Pje. 2 pte, Pol 12, Nº 112, Soyapango

TELÉFONO: 7677 6312 TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI).	
TELÉFONO: 2231-9802	TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	11 meses
NIT DE LA EMPRESA:	1410-230471-102-0

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
11		30cuñas transmitidas mensualmente en el programa Actualidad Deportiva, de lunes a sábado de 1:00 a 2:00 PM, mas cobertura a las actividades de las diferentes federaciones	$450,00	$ 4,950.00

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI_____ **FECHA:** **No** **2017**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	SERGIO ALFONSO RODRIGUEZ RODAS								
		NIT. 0614-150256-006-2								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
11	SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PROGRAMAS DEPORTIVOS DE RADIO, TV, MULTIMEDIA Y REDES SOCIAL CORRESPONDIENTE AL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.		$550,00	$6.050,00						
			TOTAL	$6.050,00						

Se recomienda la adjudicación a la empresa "SERGIO ALFONSO RODRIGUEZ RODAS" hasta por un monto de $6,050.00 Precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 31-03-2017.

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

OFERTA PUBLICITARIA

PARA : INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

DE : SERGIO RODRIGUEZ

PROGRAMA : ACTUALDAD DEPORTIVA - RADIOCADENA YSKL

FECHA : LUNES , 30 DE ENERO 2017

ACTUALIDAD DEPORTIVA

SE TRANSMITE DE LUNES A SABADO, DE 6.30 A 7.00 AM CON INFORMACION DE LO MAS RECIENTE DEL DEPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL, COMENTARIOS , ENTREVISTAS Y TODO LO RELACINADO CON EL MUNDO DEL DEPORTE

NUESTRA OFERTA INCLUYE UNA CUÑA DIARIA DE 30 SEGUNDOS A PARTIR DEL 1 DE FEBRERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2017

COSTO MENSUAL $ 550.00 COSTO TOTAL $ 6,050.00

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: Sergio Rodríguez
DIRECCIÓN: 65 Ave. Sur Jiqui San Salvador
TELÉFONO 22240888 TELEFAX

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 30 Enero 2017
NUMERO DE SOLICITUD:

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
TELÉFONO: 2231-9925 TELEFAX: 2231-9802 2231-9923, 2231-9924	

CREDITO	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	
NIT DE LA EMPRESA:	06A150256 0062
NUMERO DE REGISTRO	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
11	Mes(s)	Cuña diaria en el programa "Actualidad Deportiva" que se Transmite de lunes a Sábado de 630 a 7am en Radio Cadena YSKL Corte Mensual oferta de febrero a diciembre 2017	545.00	6.000.00
		TOTAL		6,000.00

* PRECIOS CON IVA INCLUIDO

OFERTANTE

NOMBRE: Sergio Rodríguez
FIRMA:
SELLO:

OBSERVACIONES:

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI_____ **FECHA:** **No** **2017**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	JULIO CESAR TOBAR PIEDRASANTA								
		NIT. 0101-181147-005-6								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
11	SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PROGRAMAS DEPORTIVOS DE RADIO, TV, MULTIMEDIA Y REDES SOCIAL CORRESPONDIENTE AL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.		$550,00	$6.050,00						
			TOTAL	$6.050,00						

Se recomienda la adjudicación a la empresa ***"JULIO CESAR TOBAR PIEDRASANTA"*** *hasta por un monto de $6,050.00 Precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 31-03-2017.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: Julia Ceron Tolon
DIRECCIÓN: Cr. Montes Urales Res. Montebello
TELÉFONO: 78853447 TELEFAX

LUGAR Y FECHA: S S 20 Enero 2017
NUMERO DE SOLICITUD:

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
TELÉFONO: 2231-9925	TELEFAX: 2231-9802 2231-9923, 2231-9924

CREDITO	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	
NIT DE LA EMPRESA:	0101-181147-0046
NUMERO DE REGISTRO	24355-9

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
11		meses	$ 550.00	
		Publicidad en el programa Fútbol Profesional en Cadena Cuscatlán.		
		100 cuñas por mes.		
		Seis mil cincuenta		$ 6050.00
		TOTAL		

* PRECIOS CON IVA INCLUIDO

OFERTANTE

NOMBRE: Julia Ceron Tolon
FIRMA:
SELLO:

OBSERVACIONES:

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI_____ **FECHA:** **No** **2017**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI								
		NIT. 0614-210965-008-6								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
11	SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PROGRAMAS DEPORTIVOS DE RADIO, TV, MULTIMEDIA Y REDES SOCIAL CORRESPONDIENTE AL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.		$450,00	$4.950,00						
			TOTAL	$4.950,00						

Se recomienda la adjudicación a la empresa "CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI" hasta por un monto de $4,950.00 Precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 31-03-2017.

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: Carlos Amilcar Aranzamendi Recinos LUGAR Y FECHA San Salvador, 17 de enero de 2017

DIRECCIÓN: Avenida olímpica y 65 avenida sur Nº 192, San Salvador

TELÉFONO: 7862 7687 TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI).	
TELÉFONO: 2231-9802 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924	

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	11 meses
NIT DE LA EMPRESA:	0614-210965-008-6

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
11		78 cuñas transmitidas mensualmente en los programas MONUMENTAL Deportiva, de lunes a viernes a las: 6:00 AM, 12:00 MD y 6:00 PM, sábados a las 6:00 AM y 12:00 MD	$450,00	$ 4,950.00

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI_____ **FECHA:** **No** **2017**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO								
		NIT. 0614-060967-105-8								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
11	SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PROGRAMAS DEPORTIVOS DE RADIO, TV, MULTIMEDIA Y REDES SOCIAL. CORRESPONDIENTE AL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.		$450,00	$4.950,00						
			TOTAL	$4.950,00						

Se recomienda la adjudicación a la empresa "FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO" hasta por un monto de $4,950.00 Precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 31-03-2017.

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: Francisco Mauricio Muñoz Osorio LUGAR Y FECHA San Salvador 17de enero de 2017

DIRECCIÓN: Avenida Olímpica y 65 avenida sur Nº 192, San Salvador NUMERO DE SOLICITUD:

TELÉFONO: 7862 7690 TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI).	
TELÉFONO: 2231-9802 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924	

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	11 meses
NIT DE LA EMPRESA:	0614-060967-105-8

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
11		**Cobertura periodística mensual a las actividades de INDES y su divulgación en Radio Cadena MONUMENTAL, mas cuñas pùblicitarias en el programa Deporte MONUMENTAL, mas reportes internacionales para el programa Ritmo Guanaco Internacional en Boston, MA.**	$ 450.00	**$ 4,950.00**

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI_____ **FECHA:** **No** **2017**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	RAUL BELTRHAN								
		NIT. 1102-130650-001-3								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
11	SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PROGRAMAS DEPORTIVOS DE RADIO, TV, MULTIMEDIA Y REDES SOCIAL CORRESPONDIENTE AL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.		$450,00	$4.950,00						
			TOTAL	$4.950,00						

Se recomienda la adjudicación a la empresa ***"RAUL BELTRHAN"*** *hasta por un monto de $4,950.00 Precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 31-03-2017.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Curezada
Presidente

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: RAUL BELTRHAN
DIRECCIÓN: SAN SALVADOR
TELÉFONO: 78887399 TELEFAX

LUGAR Y FECHA: 20 ENERO 2017
NUMERO DE SOLICITUD:

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
TELÉFONO: 2231-9925 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924	

CREDITO	
FORMA DE PAGO:	
PLAZO DE ENTREGA:	
VIGENCIA DE LA OFERTA:	
NIT DE LA EMPRESA:	
NUMERO DE REGISTRO	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
11 MESES	4 cuñas	8 a 8.30 PM de Lunes a Viernes	$12.00 cada mencion	$450.00
		Programa Noticias y Deportes Radio Cadena La Monumental 101.3 FM de Cobertura Nacional	MENSUAL $450.00	
			al año	$4.950.00
			TOTAL	$450.00 $4.950.00

*** PRECIOS CON IVA INCLUIDO**

OFERTANTE

NOMBRE: RAUL BELTRHAN
FIRMA:
SELLO: DUI 01951857-3 NIT 1102-130650-001-3

OBSERVACIONES:

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI_____ **FECHA:** **No** **2017**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES	Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	SANTIAGO DE JESUS BERNAL NIT. 1121-250767-001-7								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
11	SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PROGRAMAS DEPORTIVOS DE RADIO, TV, MULTIMEDIA Y REDES SOCIAL CORRESPONDIENTE AL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.		$300,00	$3.300,00						
			TOTAL	$3.300,00						

Se recomienda la adjudicación a la empresa "SANTIAGO DE JESUS BERNAL" hasta por un monto de $3,300.00 Precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 31-03-2017.

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
UNIDAD DE ADQUISICONES Y COTIZACIONES INSTITUCIONAL
COTIZACIÓN

OFERTANTE: Santiago de Jesús Bernal
DIRECCIÓN: San Pablo Tacachico
Departamento La Libertad
TELEFONO: 78837621

LUGAR Y FECHA: San Salvador 30 de Enero de 2017
NÚMERO DE SOLICITUD:

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
TELEFONO:22319925 *TELEFAX 22319802 223319923 22319924*

CREDITO	
FORMA DE PAGO:	*CREDITO 30 DIAS (X)*
PLAZO DE ENTREGA:	*INMEDIATO*
VIGENCIA DE OFERTA:	
NIT DE LA EMPRESA:	

CANTIDAD	*UNIDAD DE MEDIDA*	*DESCRIPCIÓN*	*PRECIO UNITARIO*	*TOTAL*
		Programa "90.5 Deportes" en Radio Tacachico, en		
		en horario de 8:00 p.m. a 10:00 p.m., de lunes a		
		Viernes. 5 cuñas diarias de 30 segundos cada una y		
		Transmisiones Deportivas, de lunes a viernes.		
11	Meses	Febrero a Diciembre 2017	$300.00	$3,300.00
		TOTAL		$3,300.00

*PRECIOS CON IVA INCLUIDO

OFERTANTE

NOMBRE: Santiago de Jesús Bernal
FIRMA: Bernal
SELLO:

Observaciones:_____

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI_____ **FECHA:** **No** **2017**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	ANDREU OLIVA (U.C.A.)								
		NIT. 0614-150965-001-7								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
11	SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PROGRAMAS DEPORTIVOS DE RADIO, TV, MULTIMEDIA Y REDES SOCIAL CORRESPONDIENTE AL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.		$360,00	$3.960,00						
			TOTAL	$3.960,00						

*Se recomienda la adjudicación a la empresa "**ANDREU OLIVA (U.C.A.)**" hasta por un monto de $3,960.00 Precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 31-03-2017.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

GERENCIA DE APROVISIONAMIENTO Y SUMINISTRO

COTIZACIÓN

OFERTANTE: U.C.A. LUGAR Y FECHA: Antiguo Cuscatlán, 09 / Enero /2017

DIRECCIÓN: NUMERO DE SOLICITUD:

TELÉFONO: TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: GERENCIA DE APROVISIONAMIENTO Y SUMINISTROS (UACI).	
TELÉFONO: 2231-9925 TELEFAX: 2231-9802 2231-9923, 2231-9924	

CREDITO	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	
NIT DE LA EMPRESA:	
NUMERO DE REGISTRO	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
11.0		Cuñas radiales de 60" de duración, de lunes a viernes. Pautando, 40 cuñas radiales por mes, de febrero a diciembre de 2016, en el Programa "La Voz de los Deportes", conducido por José Alberto Barrera Mejía, en los horarios de 01:15 p.m. y 02:00 p.m.	$360.00	$3,960.00
		TOTAL		$3,960.00

*** PRECIOS CON IVA INCLUIDO**

OFERTANTE

NOMBRE: Delmi de Jesús Bustillo Rodríguez

FIRMA:

SELLO: UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA I.S.J.C. RADIO YSUCA VENTAS El Salvador

OBSERVACIONES: Detalle por mes

Radio YSUCA 91.7 F.M.
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas
Colonia Jardines de Guadalupe, calle Cantábrico No. 16
Antiguo Cuscatlán. Teléfonos conmutadores 2210-6600 Ext. 425,
Telefax 2243-1304, Cabina 2243-1302 y 2273-5084

San Salvador, 09 de enero de 2017.

Señores UACI, INDES
CC. Comunicaciones INDES
Presente.

Es un gusto dirigirme a Ustedes, deseándoles éxitos en su gestión en este año que recién comienza.

Por este medio, de parte de YSUCA 91.7 FM, unidad que pertenece a la Vice-rectoría de Proyección Social de la Universidad Centroamericana de El Salvador "José Simeón Cañas" hacemos la siguiente aclaración: QUE EL SEÑOR FREDY SERMEÑO, NO ES PERIODISTA DEPORTIVO DE NUESTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN, QUE NO REALIZA NINGÚN PROGRAMA DEPORTIVO EN YSUCA Y QUE NO LABORA EN NUESTRA INSTITUCIÓN.

La anterior aclaración la hacemos en vista que hemos tenido conocimiento que el señor Sermeño el año recién pasado, firmo un contrato de difusión de cuñas radiales con esta institución, presentándose como periodista deportivo de nuestro medio de comunicación (YSUCA 91.7 FM) y las cuñas que ha colocado en nuestro medio, son a titulo personal. Por tal razón, solicitamos que en caso de contratar nuevamente los servicios del señor Fredy Sermeño, se haga a título personal, desvinculándose de Radio YSUCA de cualquier relación contractual que exista entre INDES y el Sr. Fredy Sermeño.

Lamentando este tipo de incidente y con el fin de mantener las buenas relaciones que tenemos con esta entidad a nivel contractual, me suscribo muy cordialmente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, J.S.C. RADIO YSUCA El Salvador

José Alberto Barrera
Director Radio YSUCA
Correo: jbarrera@uca.edu.sv

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI_____ **FECHA:** **No** **2017**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	JOSE ALFREDO SERMEÑO								
		NIT. 0614-240357-011-6								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
11	SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PROGRAMAS DEPORTIVOS DE RADIO, TV, MULTIMEDIA Y REDES SOCIAL CORRESPONDIENTE AL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.		$300,00	$3.300,00						
			TOTAL	$3.300,00						

Se recomienda la adjudicación a la empresa ***"JOSE ALFREDO SERMEÑO"*** *hasta por un monto de $3,300.00 Precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 31-03-2017.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: **JOSÉ ALFREDO SERMEÑO** LUGAR Y FECHA: **SAN SALVADOR, 31 DE ENERO DE 2017**

DIRECCIÓN: URB. SANTISIMA TRINIDAD, BLOCK H, PJ 5 NUMERO DE SOLICITUD:

POL. 5, #1, AYUTUXTEPEQUE, SAN SALVADOR.

TELÉFONO: 22176680 TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
TELÉFONO: 2231-9925	TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924

CREDITO	
FORMA DE PAGO:	CREDITO
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	30 DIAS
NIT DE LA EMPRESA:	0614-240357-011-6
NUMERO DE REGISTRO	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
11	MESES	**Transmisiòn de cuñas publicitarias institucionales de promociòn de actividades del INDES, de lunes a viernes en Radio YSUCA 91.7 FM, en horarios de 1:29 PM y 2:01 PM (Entrada y salida franja de los Deportes, 2 cuñas diarias). De 01 de Febrero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017.**	**$300.00**	**$3,300.00**
		TOTAL		$3,300.00

*** PRECIOS CON IVA INCLUIDO**

OFERTANTE

NOMBRE: JOSÈ ALFREDO SERMEÑO

FIRMA:

SELLO:

OBSERVACIONES:

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI_____ **FECHA:** **No** **2017**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	LYDIA RUIZ DE GARMENDIA								
		NIT. 1007-120465-001-1								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
11	SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PROGRAMAS DEPORTIVOS DE RADIO, TV, MULTIMEDIA Y REDES SOCIAL CORRESPONDIENTE AL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.		$350,00	$3.850,00						
			TOTAL	$3.850,00						

*Se recomienda la adjudicación a la empresa "**LYDIA RUIZ DE GARMENDIA**" hasta por un monto de $3,850.00 Precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 31-03-2017.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: Lydia Ruiz
DIRECCIÓN: Res.Jardines de la cima Cl, Las Begonias,Pje Los Lirios, N.13
TELÉFONO: 2248-1683 TELEFAX 2273-9165

LUGAR Y FECHA: San Salvador 25-Enero-2017
NUMERO DE SOLICITUD:

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
TELÉFONO: 2231-9925 TELEFAX: 2231-9802 2231-9923, 2231-9924	

CREDITO	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	30 DIAS
NIT DE LA EMPRESA:	1007-120465-001-1
NUMERO DE REGISTRO	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
11	CUÑAS	10 Cuñas diarias de 30" en cada una de las siguientes radios: Carisma 98.1 FM, Cojutepeque, Dpto.Cuscatlán, Equinoccio 98.1 FM, Chalatenango, Dpto Chalatenango,Genesis 98.1 FM,Sensuntepeque, Cabañas, mas Coberturas especiales 01-Febrero al 31-Diciembre-2017	$350.00	$3,850.00
SON: TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100DOLARES		TOTAL	$350.00	$3,850.00

* PRECIOS CON IVA INCLUIDO

OFERTANTE

NOMBRE: Lydia Ruiz
FIRMA:
SELLO:

OBSERVACIONES:

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI_____ **FECHA:** **No** **2017**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA								
		NIT. 1121-221043-001-6								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
11	SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PROGRAMAS DEPORTIVOS DE RADIO, TV, MULTIMEDIA Y REDES SOCIAL CORRESPONDIENTE AL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.		$300,00	$3.300,00						
			TOTAL	$3.300,00						

Se recomienda la adjudicación a la empresa "VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA" hasta por un monto de $3,300.00 Precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 31-03-2017.

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Perez Quezada
Presidente

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: Radio la Klave 92.1fm LUGAR Y FECHA: San Salvador 20 de Enero 2017

DIRECCIÓN: Residencial LAS NUBES,calle cumbres de Cuscatlán, Edif.AR, 2a.planta No.1-A, Antiguo Cuscatlán.

TELÉFONO: 22844189 TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
TELÉFONO: 2231-9925 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924	

CREDITO	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	30 dias
NIT DE LA EMPRESA:	1121 221043001-6
NUMERO DE REGISTRO	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
11		programa Vida Deportiva de 1.00pm a 1.45p.m de	$300.00	$3,300.00
		lunes a Viernes 3 cuñas diarias de 30 segundos cada		
		una, del mes de Febrero a Diciembre del 2017		
		TRESMILTRECIENTOS TOTAL		$3,300.00

*** PRECIOS CON IVA INCLUIDO**

OFERTANTE

NOMBRE: Vicente Salvador Tobar Segovia

FIRMA:

SELLO: La Klave 92.1

OBSERVACIONES:

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

31 de marzo de 2017.

Sr. Mauricio Duran Merino
Gerencia Administración de la
Secretaria de Comunicaciones
De La República de El Salvador

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en las funciones que actualmente desempeña

El motivo de la presente es para solicitarle la autorización para los servicios radiales correspondientes a los meses de febrero a diciembre del 2017 según detalle:

- SERGIO ALFONSO RODRIGUEZ RODAS MENSUAL $550.00 TOTAL $6,050.00
- JULIO CESAR TOBAR PIEDRASANTA MENSUAL $550.00 TOTAL $6,050.00
- CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI MENSUAL $450.00 TOTAL $4,950.00
- FRANCISCO MUÑOZ OSORIO MENSUAL $450.00 TOTAL $4,950.00
- RAUL BELTRHAN MENSUAL $450.00 TOTAL $4,950.00
- SANTIAGO DE JESUS BERNAL MENSUAL $300.00 TOTAL $3,300.00
- UCA MENSUAL $360.00 TOTAL $3,960.00
- VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA MENSUAL $300.00 TOTAL $3,300.00
- JOSE ALFREDO SERMEÑO MENSUAL $300.00 TOTAL $3,300.00
- LYDIA RUIZ DE GARMENDIA MENSUAL $350.00 TOTAL $3,850.00
- WILL ADALBERTO VASQUEZ SORTO MENSUAL $450.00 TOTAL $4,950.00

Agradecido por su fina atención a la presente.

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe UACI.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UACI

YL

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

MEMORANDUM

PARA: **Lic. Marcos Jacobo Menjivar**
Jefe Unidad Financiera

DE: **Lic. Ana Marcela Rivera**
JEFE INTERINO UACI

FECHA: **31 de marzo de 2017**

UACI

Atentamente se le solicita cifrados presupuestarios según detalle por los servicios radiales correspondientes al periodo de febrero a diciembre del 2017:

- SERGIO ALFONSO RODRIGUEZ RODAS MENSUAL $550.00 TOTAL $6,050.00
- JULIO CESAR TOBAR PIEDRASANTA MENSUAL $550.00 TOTAL $6,050.00
- CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI MENSUAL $450.00 TOTAL $4,950.00
- FRANCISCO MUÑOZ OSORIO MENSUAL $450.00 TOTAL $4,950.00
- RAUL BELTRHAN MENSUAL $450.00 TOTAL $4,950.00
- SANTIAGO DE JESUS BERNAL MENSUAL $300.00 TOTAL $3,300.00
- UCA MENSUAL $360.00 TOTAL $3,960.00
- VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA MENSUAL $300.00 TOTAL $3,300.00
- JOSE ALFREDO SERMEÑO MENSUAL $300.00 TOTAL $3,300.00
- LYDIA RUIZ DE GARMENDIA MENSUAL $350.00 TOTAL $3,850.00
- WILL ADALBERTO VASQUEZ SORTO MENSUAL $450.00 TOTAL $4,950.00

Cordialmente.

RECIBIDO
GERENCIA FINANCIERA
Fecha 31 MAR 2017
Hora 11:15
Firma

YL

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

MEMORANDUM

PARA: **Lic. Ernesto Orellana Duarte**
Jefe Unidad Jurídica

DE: **Lic. Ana Marcela Rivera**
JEFE INTERINO UACI

FECHA: **31 de marzo de 2017**

UACI

Atentamente se le solicita elaboración de contratos según detalle por los servicios radiales correspondientes al periodo de febrero a diciembre del 2017:

- SERGIO ALFONSO RODRIGUEZ RODAS MENSUAL $550.00 TOTAL $6,050.00
- JULIO CESAR TOBAR PIEDRASANTA MENSUAL $550.00 TOTAL $6,050.00
- CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI MENSUAL $450.00 TOTAL $4,950.00
- FRANCISCO MUÑOZ OSORIO MENSUAL $450.00 TOTAL $4,950.00
- T.
- RAUL BELTRHAN MENSUAL $450.00 TOTAL $4,950.00
- SANTIAGO DE JESUS BERNAL MENSUAL $300.00 TOTAL $3,300.00
- UCA MENSUAL $360.00 TOTAL $3,960.00
- VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA MENSUAL $300.00 TOTAL $3,300.00
- JOSE ALFREDO SERMEÑO MENSUAL $300.00 TOTAL $3,300.00
- LYDIA RUIZ DE GARMENDIA MENSUAL $350.00 TOTAL $3,850.00
- WILL ADALBERTO VASQUEZ SORTO MENSUAL $450.00 TOTAL $4,950.00

Cordialmente.

RECIBIDO
UNIDAD LEGAL
Fecha: 31/3/17
Hora: 4:00 p.m.
Firma: Carmen

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

EL Infrascrito Presidente del Comité Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el acta número DOS/DOS MIL DIECISIETE, correspondiente a la sesión de dicho Comité, celebrada el día diecisiete de enero de dos mil diecisiete, en la cual se incluye el punto numero: OCHO, denominado: **SERVICIOS DE PUBLICIDAD 2017,** y el Acuerdo **18-2-2017**, el cual literalmente dice:

Sesión CD-2
Punto No 8
ACUERDO 18-2-2017

"""""""""""""" *8)* Por lo anterior y ampliando en relación a la información expuesta al Comité Directivo se propone la contratación de los servicios de empresas y periodistas deportivos radiales por lo que el Comité Directivo por unanimidad, **ACUERDA:** a) Autorizar al señor Presidente del INDES para que en su calidad de Representante Legal de la Institución suscriba los contratos de servicios de publicidad con las siguientes empresas y periodistas deportivos radiales de las distintas emisoras del sistema nacional partir del **1 de febrero al 31 de diciembre de 2017** de la siguiente manera: **SERGIO ALFONSO RODRÍGUEZ RODAS** por un pago mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); RHINA CAMPOS – RADIODIFUSIÓN DE EL SALVADOR, S. A. DE C.V.,** por un monto mensual de **NOVECIENTOS CUATRO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($904.00); JULIO CÉSAR TOBAR PIEDRASANTA,** por un monto mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS** por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO,** por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); RAÚL BELTRHÁN,** por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00), SANTIAGO DE JESÚS BERNAL** por un monto mensual de **TRESCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($300.00); ANDREU OLIVA,** por un monto mensual de **TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($360.00); VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA por un monto mensual de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); JOSÉ ALFREDO SERMEÑO,** por un monto mensual de **TRESCIENTOS** 00/ 100 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); GRUPO VISIÓN S.A. DE C.V. (RADIO MAYAVISIÓN),** por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($350.00); INDESI, S.A. de C.V.** por un monto

mensual de **DOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($2,000.00) LYDIA RUIZ DE GARMENDIA** por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($350.00); PROMOTORA DE COMUNICACIONES (RADIO LA CHÉVERE)** por un monto mensual de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($898.00); WILL ANTONIO VÁSQUEZ SORTO** por un monto mensual de **CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); JAIME ALEXANDER BLANCO MORALES por un monto de UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($1977.50); RADIO AZUL, ORBELINA RIVERA** por un monto mensual de **QUINIENTOS OCHO 50/100 DÒLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($508.50)** partir del **1 de MARZO al 31 de diciembre de 2017 y TECNOVISION S.A. de C.V. (CANAL 33)** por un monto mensual de **DOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,000.00)** partir del **1 de mayo al 31 de diciembre de 2017.** En todos los casos se incluye IVA y es pauta mensual. b) Hacer del conocimiento a la Gerencia Financiera para la asignación de fondos del presupuesto del año; c) Instruir a la Unidad Legal para la elaboración de los respectivos contratos de publicidad; d) Hágase del conocimiento de la Unidad de Prensa y Comunicaciones para el seguimiento, monitoreo y cumplimiento de las obligaciones contractuales a establecerse; y e) Informar a la Unidad Legal, UACI Gerencia Deportiva y Gerencia Administrativa."""""""

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR

#225

Acta 02-17

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

MEMORANDUM UPC/2017

Aprobado

PARA: JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA.

PRESIDENTE.

DE: LIC. MERCEDES GUZMÁN ALVARADO.

JEFE DE PRENSA Y COMUNICACIONES.

FECHA: 17 DE ENERO DE 2017.

ASUNTO: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PROGRAMAS DEPORTIVOS DE RADIO, TV, MULTIMEDIA Y REDES SOCIALES.

Atentamente le solicito autorizar la contratación de espacios publicitarios en programas deportivos de radio, TV, multimedia y redes sociales.

La finalidad de contar con dichos servicios es difundir las principales actividades de esta institución y aquellos eventos deportivos más importantes.

El período de contratación deberá comprender desde el 1 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2017.

Adjunto cuadro propuesto por esta unidad.

Cordialmente.

P/ Yessi
Proceda por favor

RECIBIDO UACI
Fecha: 17-1-2017
4:15
Firma:

INDES

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

	PERIODISTA	PROGRAMA/MEDIO/ACTIVIDAD	PERIOCIDAD	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL (11 MESES)
1	**Sergio Alfonso Rodríguez Rodas**	Actualidad Deportiva/YSKL 1 cuña diaria.	Lunes a sábado 6:30 a.m. – 7:00 a.m.	$550.00	$6,050.00
2	**Promotora de Comunicaciones S.A de C.V** **Oscar Edgardo Mixco Sol**	El Minuto Deportivo/ Radio La Chévere/3 cuñas diarias.	Lunes a sábado 6:30 a.m./7.15 a.m./3:00 p.m.	$898.00	$9,878.00
3	**Julio César Tobar Piedrasanta**	Fútbol Profesional/Radio Cadena Cuscatlán.	Sábado de 7:00 p.m. a 9.00 p.m. y domingo de 6:00 p.m. a 9:00 p.m. 100 cuñas mensuales/menciones.	$550.00	$6,050.00
4	**Carlos Amílcar Aranzamendi**	Deporte Monumental, Radio Cadena Monumental. 78 cuñas mensuales.	Lunes a viernes 6:00 a.m./12:00 mediodía/6:00 p.m. /sábado 6:00 p.m. y 12:00 md.	$450.00	$4,950.00

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

5	**Francisco Mauricio Muñoz Osorio**	Cobertura periodística mensual de las actividades del INDES y su divulgación en Radio Cadena más cuñas publicitarias en Deporte Monumental, más reportes internacionales para el Programa Ritmo Guanaco en Boston, MA.	Lunes a viernes 8:00 a.m. Sábado y domingo 8:00 a.m. a 10:00 a.m.	$450.00	$4,950.00
6	Raúl Beltrhán	Noticias y Deportes, Radio Monumental. 4 cuñas diarias.	Lunes a viernes, 7:00 a.m. /7:30 p.m.	$450.00	$4,950.00
7	**Will Adalberto Vásquez Sorto**	Actualidad Deportiva, YSKL. 1 cuña diaria.	Lunes a sábado, 1:00 p.m. a 2:00 p.m.	$450.00	$4,950.00
8	**Santiago de Jesús Bernal**	Radio Tacachico, 90.5 Deportes.	Lunes a viernes, 6:30 a.m./ 12:30 mediodía y (7:00 p.m.)	$300.00	$3,300.00
9	**Luis Enrique Pineda**	Visión Deportiva, Radio Mayavisión, 2 cuñas diarias,	Lunes a viernes 12:30 p.m. a 1:00 p.m./sábado	$200.00	$2,200.00

INDES

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

9	**Luis Enrique Pineda**	Visión Deportiva, Radio Mayavisión, 2 cuñas diarias, 52 cuñas mensuales	Lunes a viernes 12:30 p.m. a 1:00 p.m./sábado de 7:30 a.m. a 8:00 a.m.	$200.00	$2,200.00
10	**Andreu Oliva**	La Voz en los Deportes, Radio YSUCA, 40 cuñas mensuales.	Lunes a viernes de 1:15 p.m. a 2:00 p.m.	$360.00	$3,960.00
11	**Vicente Salvador Tobar Segovia**	Vida Deportiva/Radio La Klave, 3 cuñas diarias.	De lunes a viernes de 1:00 p.m. a 1:45 p.m.	$300.00	$3,300.00
12	**José Alfredo Sermeño**	Transmisión de cuñas publicitarias en radio YSUCA.	De lunes a viernes: 1 cuña en la entrada y una cuña en la salida de la franja deportiva 1:28 p.m. y 2:00 p.m.	$300.00	$3,300.00
13	**Lydia Ruiz de Garmendia**	Corporación Renacer: Radio Equinoccio Chalatenango; Radio Carisma Cojutepeque, Cuscatlán y Radio Génesis Cabañas. 10 cuñas diarias.	Lunes a domingo 8:00 a.m./9:00 a.m./10:00 a.m./11:00 a.m./1:00 p.m./2:00 p.m./3:00 p.m. y 4:00 p.m.	$350.00	$3,850.00
14	**Radiodifusión de El**	**Radio 102Nueve** (Grupo Samix) con el programa "A	-20 Cuñas de 30" distribuidas 2 cuñas	$904.00	$9,944.00

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

	Salvador, S.A. de C.V. **Contacto: Nadia**	Primera Hora", Diana Verónica y Tony Cabezas amanecen de lunes a viernes con las últimas noticias, trafico, música, información interesante, entrevistas con personalidades del ámbito público. Público objetivo entre 25 a 45 años.	diarias por 20 días al mes de lunes a viernes en A.P.H. de 06:00 a.m. a 10:00 a.m. - 20 Cuñas de 30" distribuidas 1 cuña diaria por 20 días al mes de Lunes a Viernes en HORARIO ROTATIVO DE 10.00AM A 06.00PM -24 Cuñas de 30" distribuidas 1 cuña diaria por 12 días al mes los días Lunes, Miércoles y Viernes en HORARIO ROTATIVO DE 1.00PM A 02.00PM -1 Cortina de presentación y despedida con mención de marca dentro del Desempate Express 7		

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

			a.m. en A PRIMERA HORA		
15	**Grupo Megavisión** **Contacto: Ricardo Moreira.**	**Grupo Megavisión.** Cobertura en Radio, TV Canal 21 y Redes Sociales	**Canal 21** -28 patrocinios de sección (cortina de entrada+ mención de marca + pleca+ cortina de salida) distribuidas 18 en Fanáticos y 10 en Deportes TN21 mediodía -1 Entrevista mensual sobre logros del INDES o cualquier tema de su elección -Coberturas mediática (TV y Redes Sociales) en los eventos importantes organizados por el INDES. **Radio Fuego 107.7** COBERTURA NACIONAL) -2 Cuñas diarias en el	$2,000.00	$22,000.00

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

			programa deportivo **Fanáticos Radio** -22 Patrocinios de Sección (Viñeta de presentación + mención + Tagón de marca) -1 entrevista mensual sobre logros del INDES o cualquier tema de su elección. -Cobertura mediáticas (Radio y Redes Sociales) en los importantes organizados por el INDES.		
16	**Canal 33 (Tecnovisión S.A. de C.V.).** **Contacto: Rafael García.**	Cobertura de TV y redes sociales	Reportajes mensuales, cortinas en Olimpia 33, post en Facebook y twitter, cortinas de 10 segundos, patrocinio de stickers en laptop durante un bloque del programa, entrevistas mensuales	$2,000.00	$22,000.00

INDES

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

17	**Luis Antonio Ponce**	Servicio de multimedia	Plataforma Multimedia compatilbe con IOS y Android, Servidor FTP. Sistema de video, para distribuirlos can calidad HD a medios de comunicación, Nacionales e Internacionales. Comunicación, Nacionales e Internacionales. Sistema de Audio para distribución a medios por la Plataforma. Sistema de Video sobre Demanda, VOD. Player de video en línea para cada plataforma móvil. Sistema para fotografía en la plataforma multimedia. Sistema de noticias en la	$1,977.50	**$21, 752.50**

Fecha inicial: 31/03/2017 Fecha final: 31/03/2017 Por Institucion - Seleccione el tipo de institucion - Aceptar

Oportunidades de Compras de Libre Gestión

Desde: 31/03/2017 - Hasta: 31/03/2017

IMPRIMIR

Detalle por Institución : Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

Correlativo Compra	Estado de Proceso	Contacto	Descripción	Condiciones Compra
225	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratación de servicios publicitarios	Precios con iva incluido, enviar a y.luna@indes.gob.sv
224	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	Adquisicion del siguiente material: 1 Motor con su respectivo bomba de 1.5 HP a 230 voltios 2 Manometro de 0 a 100 psi 2 T galvanizada de 1 2 Tapon galvanizado con rosca externa de 1 y rosca interna de 1/4 para manometro 2 T lisa de 1 1/4 de pvc 3 Codos de pvc liso de 1 1/4 2 Valvula check de 1 1/4 de bronce onzonial 2 Valvula check de 1 1/2 de bronce orizontal 4 Adaptador macho de 1 1/4 de pvc 4 Adaptador macho de 1 1/2 de pvc 2 T lisa de 1/2 de pvc 1 Tablero electronico de 4 espacios 2 Termico doble de 20 amperios 1 Rollo de cinta aislante 3M 6 Mts de cable vulcan de 3-10 25 Anclas plasticas de 1/4 25 Tornillo goloso de 1 1/2 x 5/16 1 Tubo de pvc de 1 1/2 1 Tubo de pvc de 1 1/4 1 Tubo de pvc de 1 1 Tubo de pvc de 1/2 2 Adaptador pvc de 1 macho 2 Reductor de pvc de 1 1/2 a 1 2 valvula de paso de 1 1/4 2 Union universal de 1 1/4 de pvc 6 Rollo de cinta teflon 1 Galon de pvc 1 Perica de 12 1 Cangreja de 24 3 Tenaza de incomodidad de 10"	los precios con iva formato de INDES, Credito a 60 dias
223	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	Adquisicion del siguiente material: 1 Chapa metalica para puerta 110 Ml de alambre THHN #12 75 Ml de alambre THHN #14 150 Anclas plasticas de 3/4 con tornillo goloso color verde 150 Ml de cable THHN #6 60 Ml de cable THHN #10 36 Canaletas plasticas 32x12 5 mm 12 Cajas rectangular 4x2 tipo universal 5 Rollo de cinta aislante scotch 3m 3 Dados termicos de 20 amperio 1 polo 1 Interruptor doble tipo integrado 2 Interruptor de cambio tipo integrado 1 Tablero electronico de 8 espacios 120/240 voltios 50 Ml de poliductos de 1 4 Brocas para concreto 8 Luminarias led de 2x18 caja de 4x2 de sobreponer 9 Tomacorriente doble 120 voltios con placa	los precios con iva, formato de INDES, credito 60 dias
222	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	Adquisicion del siguiente material: 6 Valvulas de bola de 4 pvc con rosca 2 brida de 6 pvc con empaque 2 brida de 4 pvc con empaque 4 Valvula check de 4 de bronce vertical 2 reductor de 6 a 4 pvc 14 adaotador macho de 4 pvc 10 rollo de cinta teflon	Credito a 60 dias formato de INDES los precios con iva
215	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	Servicio de telefonia que incluye saldo y teléfono para 28 expertos para el Programa ¿Activate Fisica Comunitaria por la Vida¿ para un periodo de 01 Abril del 2017 a 30 Abril del 2018	Precio con iva, formato de INDES, credito a 60 dias
204	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	Servicios Profesionales (Monitores Deportivos) del Programa "Plan El Salvador Seguro-PESS" para los meses de enero a marzo del 2017	Formato de INDES Credito a 60 dias
203	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	Servicios Profesionales (Monitores Deportivos) del Programa "Plan El Salvador Seguro-PESS" para los meses de enero a marzo del 2017	Formato de INDES, Credito a 60 dias,
191	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	Servicios Profesionales (Monitores Deportivos) del Programa "Plan El Salvador Seguro-PESS" para los meses de enero a marzo del 2017 (121)	Precios con iva credito a 60 dias formato de INDES

INSTITITO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	
TIPO DE CONTRATACION	LIBRE GESTION
DESCRIPCION	SERVICIOS RADIALES

No. DE CONTRATO	FECHA	MONTO	CIFRADO	PLAZO
15-2019-INDES	9/4/2019	$ 2,695.05	2019-0501-3-01-01-21-1-54	DE MARZO A MAYO 2019

FECHA	N. DE FACTURA	MES FACTURADO	MONTO EJECUTADO	SALDO PENDIENTE
31/5/2019	2006	MARZO	$ 898.35	$ 2,695.05
31/5/2019	2007	ABRIL	$ 898.35	$ 1,796.70
4/6/2019	2011	MAYO	$ 898.35	$ 898.35
				$ -
		TOTALES	$ 2,695.05	

PROMOTORA DE Comunicaciones S.A. de C.V.

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. de C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSION

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA

12SD000F

No. 2006

NRC: 89929-1

NIT: 0614-051295-103-0

RADIO F.M. LA CHEVERE 100.9 · Caliente · Santa Stereo 105.3FM Santa Ana · COCA 94.5 FM · 99.9 FM Deportes · FX 105.3FM AHUACHAPAN

FCF 12SD000F2006

AGENCIA: **CLIENTE DIRECTO .**
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES.**
DIRECCION: **PALACIO DE LOS DEPORTES, CENTRO DE GOBIERNO.**
GIRO:

MUNICIPIO: **SAN SALVADOR**
DEPARTAMENTO: **SAN SALVADOR**
N.I.T./DUI:
REGISTRO No.: **41935-4**

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
31-MAY-2019			CRÉDITO 30 DÍAS	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO LA CHEVERE POR CLIENTE DIRECTO	$898.35		$	898.35

Periodo: 01/03/2019 AL 31/03/2019
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
VALOR DE 5 CUÑAS DIARIAS DE 30 SEGUNDOS DE LUNES A SABADO, EN EL PROGRAMA MINUTO DEPORTIVO 7:15 a.m ; 7:30 a.m. 12:30 p.m.; 3:00 p.m. y 6:00 p.m.

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. San Salvador El Salvador, C. A.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES EL SALVADOR · UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

SON: **OCHOCIENTOS NOVENTA US DOLARES CON 40/100 CENTAVOS.**

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$	898.35
SUB-TOTAL	$	898.35
(-) IVA RETENIDO	$	7.95
VENTAS NO SUJETAS	$	-
VENTAS EXENTAS	$	-
VENTA TOTAL	$	890.40

ORIGINAL EMISOR FISC. DGII

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR. PBX: 2525-3500 FAX: 2200-6856 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030289-102-6

AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0059-DGII DE FECHA 24/08/1992. TIRAJE: 12SD000F1 - 12SD000F2.400 FECHA DE IMPRESION: 10/2012 RESOLUCION No.: 15041-RES-CR-38166-2012 DEL: 13/09/2012

0_30

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. de C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSION

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA
12SD000F

No. 2007
NRC: 89929-1
NIT: 0614-051295-103-0

FCF 12SD000F2007

AGENCIA: **CLIENTE DIRECTO .**
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES.**
DIRECCION: **PALACIO DE LOS DEPORTES, CENTRO DE GOBIERNO.**
GIRO:

MUNICIPIO: **SAN SALVADOR**
DEPARTAMENTO: **SAN SALVADOR**
N.I.T./DUI:
REGISTRO No.: **41935-4**

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
31-MAY-2019			CRÉDITO 30 DÍAS	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO LA CHEVERE POR CLIENTE DIRECTO	$898.35		$	898.35
	Periodo: 01/04/2019 AL 30/04/2019 **Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES** **VALOR DE 5 CUÑAS DIARIAS DE 30 SEGUNDOS DE LUNES A SABADO, EN EL PROGRAMA MINUTO DEPORTIVO 7:15 a.m ; 7:30 a.m. 12:30 p.m.; 3:00 p.m. y 6:00 p.m.**				

PROMOTORA DE COMUNICACIONES San Salvador El Salvador, C. A.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

SON: **OCHOCIENTOS NOVENTA US DOLARES CON 40/100 CENTAVOS.**

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$	898.35
SUB-TOTAL	$	898.35
(-) IVA RETENIDO	$	7.95
VENTAS NO SUJETAS	$	-
VENTAS EXENTAS	$	-
VENTA TOTAL	$	890.40

ORIGINAL-EMISOR FISC. DGII

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2525-3900 FAX: 2260-6858 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030389-102-6

AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0959-DGII DE FECHA 14/06/1983. TIRAJE: 1250000 DEL 1 AL 1250000 FOLIO 1 AL 1250000 FECHA DE IMPRESION: 10/05/2012 RESOLUCION No. 10/01-REIM-CR-001696-012012 DEL 13/05/2012

0159

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. de C.V.

GIRO: SERVICIOS DE RADIODIFUSION

AVENIDA MARACAIBO No. 703, COL. MIRAMONTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503) 2261- 7100, FAX: (503) 2260-2039

FACTURA
12SD000F

No. 2011
NRC: 89929-1
NIT: 0614-051295-103-0

FCF 12SD000F2011

AGENCIA: **CLIENTE DIRECTO .**
CLIENTE: **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES.**
DIRECCION: **PALACIO DE LOS DEPORTES, CENTRO DE GOBIERNO.**
GIRO:

MUNICIPIO: **SAN SALVADOR**
DEPARTAMENTO: **SAN SALVADOR**
N.I.T./DUI:
REGISTRO No.: **41935-4**

FECHA	ORDEN DE PUBLICIDAD No.	NOTA DE REMISION No.	CONDICIONES DE PAGO	CANCELADO
04-JUN-2019			CRÉDITO 30 DÍAS	

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	CUÑAS DE RADIO LA CHEVERE POR CLIENTE DIRECTO	$898.35		$	898.35

Periodo: 01/05/2019 AL 31/05/2019
Producto: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
VALOR DE 5 CUÑAS DIARIAS DE 30 SEGUNDOS DE LUNES A SABADO, EN EL PROGRAMA MINUTO DEPORTIVO 7:15 a.m ; 7:30 a.m. 12:30 p.m.; 3:00 p.m. y 6:00 p.m.

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. San Salvador El Salvador, C. A.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

SON: **OCHOCIENTOS NOVENTA US DOLARES CON 40/100 CENTAVOS.**

LLENAR SI LA OPERACION ES MAYOR O IGUAL A $200.00

RECIBIDO	ENTREGADO
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI:	DUI:
FIRMA:	FIRMA:

SUMAS	$	898.35
SUB-TOTAL	$	898.35
(-) IVA RETENIDO	$	7.95
VENTAS NO SUJETAS	$	-
VENTAS EXENTAS	$	-
VENTA TOTAL	$	890.40

ORIGINAL-EMISOR FISC. DGII

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE No. 114, SAN SALVADOR, PBX: 2505-3900 FAX: 2260-6856 NRC: 4040-1 NIT: 0614-000399-102-6

AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0059-DOI DE FECHA 24/01/1992. TIRAJE 12SD000F1 - 1SD000F2 FECHA DE IMPRESION: 10/01/12 RESOLUCION No.: 19141-RES-DCI-361016-2012 DEL 13/09/2012

0058

INDES

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

17 de mayo de 2019.

Lic. Roberto Lorenzana
Gerencia Administración de la
Secretaria de Comunicaciones
De La República de El Salvador

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en las funciones que actualmente desempeña

El motivo de la presente es para solicitarle la autorización para los servicios radiales correspondientes a los meses del 1 de marzo al 31 de mayo del 2019 según detalle:

- CANAL 29, S.A. DE C.V. MENSUAL $2,000.00 TOTAL $6,000.00
- RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. MENSUAL $904.00 TOTAL $2,712.00
- PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. MENSUAL $898.35 TOTAL $2,695.05

Agradecido por su fina atención a la presente.

UACI

Dinora Zapata
20-05-2019

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

0057

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 15- 2019-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria , actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno, que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE",** y por otra parte el **DAVID OMAR MOLINA ZEPEDA,** años de edad, , del domicilio de , portador de mi Documento Único de Identidad numero: actuando en nombre y representación, del Consejo Nacional de Administración de Bienes que se abrevia "CONAB" y Representante Total de las actividades de cualquier naturaleza y administrativa de la Sociedad **"PROMOTORA DE COMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, y que puede abreviarse **"PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V."**, del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-cero cincuenta y un mil doscientos noventa y cinco-ciento tres-cero, que en lo sucesivo se denominará **"LA CONTRATISTA",** por medio del presente instrumento convenimos en celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS RADIALES**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** La Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante, en Radio La Chévere, **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, La

0156

Cortratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, en Radio La Chévere, mediante cinco cuñas diarias de Lunes a Sábado en el Programa Radial "Minuto Deportivo", en los horarios siguientes: siete horas con quince minutos de la mañana, siete horas a treinta minutos de la mañana, doce horas con treinta minutos, quince horas y a las dieciocho horas. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual la Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre uno de marzo al treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO 05/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero: DOS MIL DIECINUEVE – CERO QUINIENTOS UNO- TRES- CERO UNO- CERO UNO- VEINTIUNO- UNO - CINCUENTA Y CUATRO.- **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará a la Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: TRES cuotas de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de honorarios, mediante pago directo, previa presentación del recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe de Prensa de INDES. **VI.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VII.- MULTA POR ATRASO:** En caso de atraso por parte de la Contratista para completar los servicios objeto de este Contrato, en el plazo acordado, la Contratista se obliga a pagar al contratante una multa conforme lo determina el Artículo ochenta y cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. El contratante,

podrá deducir de cualquier cantidad que se adeude a la Contratista la suma a que ascienda la multa o podrá exigir a la Contratista su pago directo. El pago de esta multa no exime a la Contratista de las demás responsabilidades establecidas en el presente contrato. **VIII SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje .**IX) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece a la Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, a los nueve días del mes de mayo de dos mil diecinueve.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

DAVID OMAR MOLINA ZEPEDA
Por el Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día nueve de mayol de dos mil diecinueve, Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA**, Notario, de este COMPARECEN: Por una parte, **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de de edad, , del domicilio de cla, Departamento de l, a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número,

y con Número de Identificación Tributaria

actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL**

SALVADOR - INDES, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del contratante, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Director Presidente y Director Ejecutivo del Comité Directivo del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir de uno de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador por lo tanto se encuentra facultado para otorgar actos como el presente; y por la otra parte comparece el señor **DAVID OMAR MOLINA ZEPEDA,** años de edad, del domicilio de a quien no conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número: , actuando en nombre y representación, del **Consejo Nacional de Administración de Bienes** que se abrevia "CONAB" y Representante Total de las actividades de cualquier naturaleza y administrativa de la Sociedad **"PROMOTORA DE COMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, que puede abreviarse **"PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V."**, del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-cero

cincuenta y un mil doscientos noventa y cinco-ciento tres-cero, que en el anterior documento se denominó "La Contratista", cuya personería es legítima y suficiente por haber tenido a la vista· a) Escritura Pública de Modificación Adecuación y Reformas de la Sociedad Promotora de Comunicaciones, Sociedad Anónima de Capital Variable, otorgada ante los oficios Notariales de Elizabeth Acosta Espinoza, a las once horas del día veintiuno de junio del año dos mil diez, otorgada por María Teresa López de Flores en su calidad de Ejecutiva Especial nombrada por la Junta General Extraordinaria de la sociedad, siendo dicha escritura el único pacto social válido de la sociedad, y en la cual consta que su naturaleza y domicilio son los antes indicados, que su plazo es indeterminado. Inscrita dicha escritura en el Registro de Comercio al número TREINTA Y OCHO del Libro DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO del Registro de Sociedades del Departamento de Documentos Mercantiles; y b) Testimonio de Escritura Pública de Poder General Judicial y Administrativo, otorgado ante los oficios de María Rebeca López Ramirez, a las once horas del día once de agosto de dos mil dieciocho, por Raúl Antonio López en su calidad de Presidente y Representante Legal del Consejo Nacional de Administración de Bienes que se abrevia "CONAB" a favor del Compareciente para que en del CONAB lo represente en todas las actividades de cualquier naturaleza y administre en forma amplia a la Sociedad promotora de Comunicaciones Sociedad Anónima de Capital Variable, dicho Poder a sido inscrito en el Registro de Comercio al número cincuenta y dos del Libro mil ochocientos noventa y cuatro en los folios trescientos noventa al trescientos noventa y siete de fecha treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho y en las calidad en que actúa **ME DICE:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el que convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente:"""""""""" **I) OBJETO DEL CONTRATO:** La Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante, en Radio La Chévere, **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, La Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, en Radio La Chévere,

mediante cinco cuñas diarias de Lunes a Sábado en el Programa Radial "Minuto Deportivo", en los horarios siguientes: siete horas con quince minutos de la mañana, siete horas a treinta minutos de la mañana, doce horas con treinta minutos, quince horas y a las dieciocho horas. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual la Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre uno de marzo al treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO 05/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero: DOS MIL DIECINUEVE – CERO QUINIENTOS UNO- TRES- CERO UNO- CERO UNO- VEINTIUNO- UNO - CINCUENTA Y CUATRO.- **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará a la Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: TRES cuotas de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de honorarios, mediante pago directo, previa presentación del recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe de Prensa de INDES. **VI.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VII.- MULTA POR ATRASO:** En caso de atraso por parte de la Contratista para completar los servicios objeto de este Contrato, en el plazo acordado, la Contratista se obliga a pagar al contratante una multa conforme lo determina el Artículo ochenta y cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. El contratante, podrá deducir de cualquier cantidad que se adeude a la Contratista la suma a que ascienda la

multa o podrá exigir a la Contratista su pago directo. El pago de esta multa no exime a la Contratista de las demás responsabilidades establecidas en el presente contrato. **VIII SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje .**IX) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador."""""". Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de dos folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos.

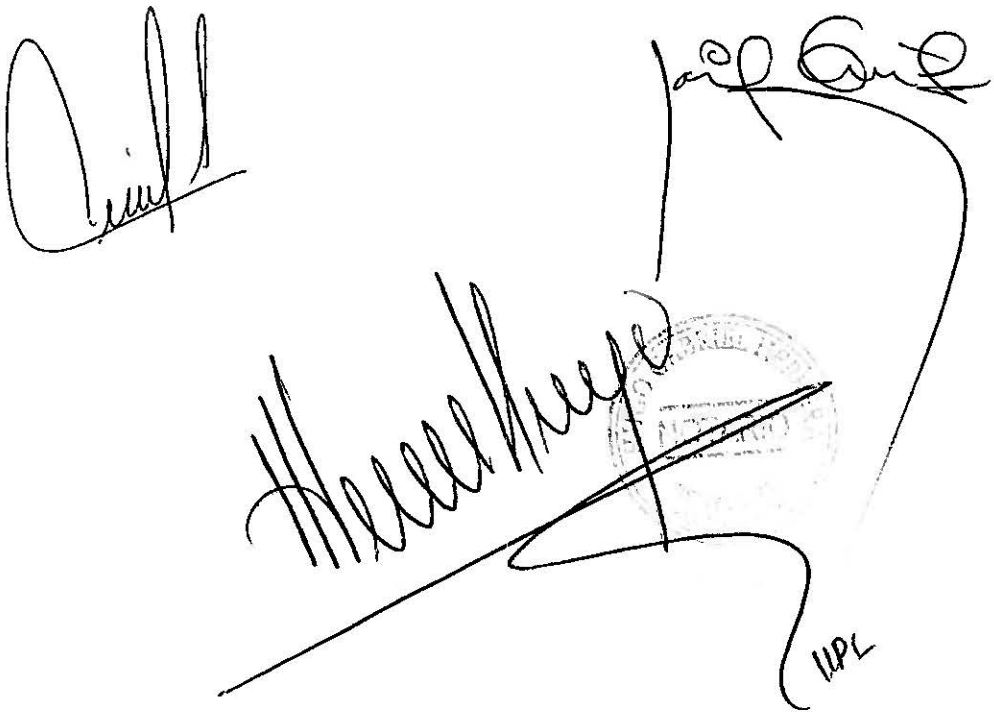

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

MEMORANDUM

PARA: **Lic. Ernesto Orellana Duarte**
Jefe Unidad Jurídica

DE: **Lic. Ana Marcela Rivera**
JEFE INTERINO UACI

FECHA: **08 de mayo de 2019**

UACI

Atentamente se le solicita contratos según detalle por los servicios radiales correspondientes a los periodos del 1 de marzo al 31 de mayo del 2019. Detallado a continuación:

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
NIT: [redacted]
MENSUAL $898.35 TOTAL $2,695.05

Cordialmente.

RECIBIDO
UNIDAD LEGAL
Fecha: 8/5/19
Hora: 3:39 p.m.
Firma: Carmen

YL

INDES
EPORTE SOMOS TODOS

GOBIERNO DE EL SALVADOR

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

MEMORANDO

DP-C29

GF-02-128-2019

Para: *Lic. Ana Marcela Rivera Peña*
Jefe UACI

De: *Lic. Marcos Jacobo Menjívar Vides*
Gerente Financiero.

Asunto: *Cifrado Presupuestario*

Fecha: *30 de abril de 2019*

GERENCIA ADMINISTRATIVA

Atendiendo memorando en el que solicita ***CIFRADO PRESUPUESTARIO por el valor de total de $2,695.05*** *a nombre del proveedor:* ***APROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V*** *Por servicios radiales de los meses de marzo a mayo 2019 a razón de $898.35 mensual*

Al respecto le proporciono el cifrado presupuestario que respalda la contratación:

2019-0501-3-01-01-21-1-54

Cordialmente,

RECIBIDO
UACI
Fecha: 30-4-2019
Hora: 9:44
Firma:

0051

INDES

GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

MEMORANDUM

PARA: **Lic. Marcos Jacobo Menjivar**
Jefe Unidad Financiera

DE: **Lic. Ana Marcela Rivera**
JEFE INTERINO UACI

FECHA: **23 de abril de 2019**

UACI

Atentamente se le solicita cifrado presupuestario según detalle por el servicio radial correspondientes a los periodos de marzo a mayo del 2019 según detalle:

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
NIT: [redacted]
MENSUAL $898.35 TOTAL $2,695.05

Cordialmente.

23 3795

0050

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

MEMORANDUM

PARA: **Lic. Marcos Jacobo Menjivar**
Jefe Unidad Financiera

DE: **Lic. Ana Marcela Rivera**
JEFE INTERINO UACI

FECHA: **23 de abril de 2019**

Atentamente se le solicita cifrado presupuestario según detalle por el servicio radial correspondientes a los periodos de marzo a mayo del 2019 según detalle:

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
NIT. 0
MENSUAL $898.35 TOTAL $2,695.05

Cordialmente.

RECIBIDO
GERENCIA FINANCIERA
Fecha 23 ABR. 2019
Hora 3:45
Firma

YL

43

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 241 **FECHA:** **No** **2019**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
3	CONTRATACION DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PROGRAMAS DEPORTIVOS DE RADIO, TV Y WEB DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DEL 2019.		$898.35	$2,695.05						
			TOTAL	$2,695.05						

Se recomienda la adjudicación a la empresa ***"PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V."*** *hasta por un monto de $2,695.05 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 25/03/2019.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

0-18

INDES
DEPORTE SOMOS TODOS

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: Victor Martinez
LUGAR Y FECHA: S.S. 20 Febrero 2019
DIRECCIÓN: Av Mamcaibo 703 E
NUMERO DE SOLICITUD:
TELÉFONO:

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI).	
TELÉFONO: 2231-9802	TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	
NIT DE LA EMPRESA:	0614-051295-1030
REGISTRO	89929-1-0

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
5	30SS	5 cuñas de Lunes a Sábado	$898.35 IVA incluido	$2695.05
		120 cuñas por mes		
		más cobertura de sus eventos.		
		Inicio 1º de Marzo finalizando el 31 de Mayo de 2019.		
		Horario transmision: 7:15am - 7:30am. 12:30pm 3pm y 6pm.		
		En el programa: El Minuto Deportivo en Radio La Chevere.		
			TOTAL	$2695.05

* FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO

OFERTANTE

NOMBRE: Victor Manuel Mendez Martinez
FIRMA: [signature]
SELLO:

PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. San Salvador El Salvador, C.A.

OBSERVACIONES: cuñas y transmision de eventos INDES en Radio La Chevere - programa, El Minuto Deportivo.

0247 2

INDES
DEPORTE SOMOS TODOS

GOBIERNO

creando futuro

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR

#114

MEMORANDUM

PARA: **Prof. Jorge Quezada**
Presidente del INDES

DE: **Licda. Mercedes Alvarado**
Jefa de Comunicaciones y Prensa

ASUNTO: **Solicitud de contratación de espacios publicitarios en medios de comunicación**

FECHA: **Viernes 8 de febrero del 2019**

Atentamente le solicito la contratación de espacios publicitarios en programas deportivos de radio, TV y web, durante el período del 1 de marzo al 31 de mayo del 2019.

Atentamente,

19-2-2019
2:43

Bis 13-3-2019
9:28

5-2-19
9:10

P/ Y essi
proceda por favor

0246

SIGAMOScreandofuturo

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

	PERIODISTA	PROGRAMA/MEDIO/ACTIVIDAD	PERIOCIDAD	COSTO MENSUAL	COSTO (3 MESES)
1	**Sergio Alfonso Rodríguez Rodas, él firma responsable.**	Actualidad Deportiva/YSKL 1 cuña diaria.	Lunes a sábado 6:30 a.m. – 7:00 a.m.	$550.00	$1,650.00
2	**Promotora de Comunicaciones S.A de C.V. Firma responsable:** **Gerardo Antonio Saca Mixco.**	El Minuto Deportivo/ Radio La Chévere/5 cuñas diarias.	Lunes a sábado 7:15 a.m./7:30 a.m./ 12.30 mediodía /3:00 p.m. y 6:00 p.m.	$898.35	$2,695.05
3	**Julio César Tobar, él firma responsable.**	Fútbol Profesional/Radio Cadena Cuscatlán. 100 cuñas mensuales/menciones.	Sábado de 7:00 p.m. a 9.00 p.m. y domingo de 6:00 p.m. a 9:00 p.m.	$550.00	$1,650.00
4	**Carlos Amílcar Aranzamendi Recinos, él firma responsable.**	Monumental Deportiva, Radio Cadena Monumental. 78 cuñas mensuales.	Lunes a viernes 6:00 a.m./12:00 mediodía/6:00 p.m. /sábado 6:00 a.m. y 12:00 mediodía.	$450.00	$1,350.00

PRESIDENCIA

0145

SIGAMOScreandofuturo

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

5	**Francisco Mauricio Muñoz Osorio, él firma responsable.**	Cobertura periodística mensual de las actividades del INDES y su divulgación en Radio Cadena Monumental, más cuñas publicitarias en el programa Deporte Monumental, más reportes internacionales para el Programa Ritmo Guanaco Internacional en Boston, MA.	Lunes a viernes 8:00 a.m. Sábado y domingo 8:00 a.m. a 10:00 a.m.	$450.00	$1,350.00
6	**Will Adalberto Vásquez Sorto, él firma responsable.**	Actualidad Deportiva, YSKL. 30 cuñas mensuales.	Lunes a sábado, 1:00 p.m. a 2:00 p.m.	$450.00	$1,350.00
7	**Santiago de Jesús Bernal, él firma responsable.**	Radio Tacachico, programa 90.5 Deportes. 5 cuñas diarias.	Lunes a viernes, 6:30 p.m. a 7:00 p.m.	$300.00	$900.00
8	**Grupo Visión (Radio Mayavisión), responsable que firma: Tito Antonio Bazán Velásquez.**	Radio Mayavisión, en el programa Visión Deportiva 2 cuñas diarias, 52 cuñas mensuales	Lunes a sábado 12:30 mediodía a 1:00 p.m./sábado de 7:30 a.m. a 8:00 a.m.	$350.00	$1,050.00

PRESIDENCIA

014

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

9	**Radio YSUCA, responsable que firma.** **Andreu Oliva**	Radio YSUCA, programa "91.7 Deportes", 40 cuñas mensuales.	Lunes a viernes de 11:30 a.m. 12:30 p.m.	$360.00	$1,080.00
10	**Vicente Salvador Tobar Segovia, él firma.**	Vida Deportiva/Radio La Klave 92. fm, 3 cuñas diarias.	De lunes a viernes de 1:00 p.m. a 1:45 p.m.	$300.00	$900.00
11	**José Alfredo Sermeño, él firma.**	Transmisión de 2 cuñas. Programa Polémica Deportiva/Radio Lourdes (online) www.radiolourdes.net	Viernes y domingo de 7:30 p.m. a 8:30 p.m. Domingo en online.	$300.00	$900.00
12	**Lydia Ruiz de Garmendia, ella firma.**	Corporación Renacer 98.1 FM: Radio Equinoccio Chalatenango; Radio Carisma, Cojutepeque, Cuscatlán y Radio Génesis Cabañas. 10 cuñas diarias.	Lunes a domingo 8:00 a.m. / 9:00 a.m./10:00 a.m./11:00 a.m./12:00 mediodía/ 1:00 p.m./2:00 p.m. 3:00 p.m./ 4:00 p.m. y 5:00 p.m.	$350.00	$1,050.00

PRESIDENCIA

0-43

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

13	**Radiodifusión de El Salvador, S.A. de C.V. responsable que firma:** **Gerardo Antonio Saca Mixco.**	**Radio 102Nueve** (Grupo Samix) con el programa "A Primera Hora", de lunes a viernes con las últimas noticias, tráfico, música, información interesante, entrevistas con personalidades del ámbito público.	-20 Cuñas de 30" distribuidas 1 cuñas diaria por 20 días al mes de lunes a viernes en programa "A Primera Hora" de 06:00 a.m. a 10:00 a.m. - 20 Cuñas de 30" distribuidas 1 cuña diaria por 20 días al mes de lunes a viernes en horario rotativo de 10:00 a.m. a 06:00 p.m. -Lunes, miércoles viernes, en horario rotativo de 1:00 p.m. a 2:00 p.m. -1 Cortina de presentación y	$904.00	$2,712.00

PRESIDENCIA

0142

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

			despedida con mención de marca dentro de Desempate Express 7:00 a.m. en A Primera Hora.		
14	**Grupo INDESI S.A. de C.V. (Grupo Megavisión)** **Isis Lucila Bonilla de Orantes.**	Cobertura en Radio, TV Canal 21 y Redes Sociales	**Canal 21** -22 patrocinios de sección en el programa Fanáticos Plus, transmitido en canal 21, de lunes a viernes desde el mes de marzo a mayo de 2019. -20 patrocinios de la sección Fanáticos Radio transmitido en Radio Fuego 107.7	$1,000.00 $500.00 $500.00	$3,000.00 $1,500.00 $1,500.00 $6,000.00

PRESIDENCIA

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

			FM de lunes a viernes, más 20 cuñas. -12 patrocinios de sección programa Marcador Final de canal 19, de lunes a viernes más dos entrevistas.		
15	**Canal Gentevé, firma :** **David Omar Molina Zepeda**		Conversatorio semanal en programa "De Cabeza", lunes, miércoles y viernes, incluye cortina. -Reportaje o cobertura semanal, eventos especiales o relacionados. -Producción de un post para pautar	$2,000.00	$6,000.00

PRESIDENCIA

SIGAMOS creando futuro

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

			en franja estelar, de lunes a viernes (1 post diario).		
Todos los costos llevan IVA incluido y es pauta mensual.				**$10,212.35**	**$30,637.05**

PRESIDENCIA

0239

Fecha inicial 20/02/2019 Fecha final 20/02/2019 Por Institucion - Seleccione el tipo de Institucion - Aceptar

Oportunidades de Compras de Libre Gestión

Desde: 20/02/2019 - Hasta: 20/02/2019

IMPRIMIR

Detalle por Institución : Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

Correlativo Compra	Estado de Proceso	Contacto	Descripción	Condiciones Compra
88	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratación de servicios de coreo grafo y equipo de trabajo de mosaicos inaguracion de los 58 juegos deportivos estudiantiles nacionales 2019	Precios con iva incluido
92	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratacion de espacios publicitarios en medios de comunicacion de marzo a mayo del 2019.	Precios con iva incluido
86	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Alquiler de cañon y confeti	Precios con iva incluido
498	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	Publicación de Resultados en La Prensa Grafica de las Licitación Publica del 2014 y 2015 , en medida de 3 x 13 para el dia 20 de febrero del 2019.	Precios con iva, formato de INDES, Credito a 60 dias
83	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Decoracion para inaguracion de Juegos Estudiantiles Nacionales. Maestro de Ceremonia Elaboracion de invitaciones	Precios con iva incluido
81	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratacion de sonido para Inaguracion de Juegos Deportivos Nacionales 2019 el 22 de marzo del 2019	Precios con iva incluido
	Oferta Seleccionada	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Elaboración de 14 pancartas para promotorias departamentales	Precios con iva incluido

INSTITITO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

INDESI, S.A. DE C.V.	
TIPO DE CONTRATACION	LIBRE GESTION
DESCRIPCION	SERVICIOS RADIALES

No. DE CONTRATO	FECHA	MONTO	CIFRADO	PLAZO
08-2019-INDES	9/4/2019	$ 6,000.00	2019-0501-3-01-01-21-1-54	DE MARZO A MAYO 2019

FECHA	N. DE FACTURA	MES FACTURADO	MONTO EJECUTADO	SALDO PENDIENTE
10/3/2019	2346	MARZO	$ 2,000.00	$ 6,000.00
10/6/2019	2347	ABRIL	$ 2,000.00	$ 4,000.00
10/6/2019	2348	MAYO	$ 2,000.00	$ 2,000.00
				$ -
		TOTALES	$ 6,000.00	

INDESI, S.A. de C.V.

GRUPO MEGAVISION

EMISIONES RADIALES Y TELEVISIVAS

RADIO SONSOMIX
Residencial Andrea No 8
Sonzacate, Sonsonate

RADIO MEGAHITS
Lotificación Santa María 2
Av. Santa Marta No. 17,
Ahuachapan.

CASA MATRIZ
1a. Calle Pte. entre 85 y 87 Av. Norte
No. 85-2, Colonia Escalon,
San Salvador.
Tel.:(503) 2283-2121 Fax. (503) 2283-2150
www.megavision.com.sv

RADIO LA SABROSA
3ra. Avenida, Calle Fabio Guerrero
Barrio San José, Jiquilisco,
Usulután.

RADIO LA LIBERTAD
2a. Calle Poniente # 22-9,
Frente al Auditorio Conrd. Miramar Plaza,
Local # 12, La Libertad.

RADIO JIBOA Y MI RADIO
11 Av. Sur y Pje. Valdez No. 10
Barrio Concepción,
San Vicente.

FACTURA
14SD000F

No. 2346

REGISTRO No.: 63373 - 9
NIT.: 0614 - 110986 - 101 - 9

AUTORIZACION DE IMPRENTA # 0586 D.G.I.I.

PUBLICIDAD:	FECHA:
ANUNCIANTE:	COMIENZA:
PRODUCTO:	
NIT.:	No. DE CONTRATO:

MENCIONES	T. MIN/SEG.	DESCRIPCION	VALOR	V. NO SUJETAS	V. EXENTAS	V. AFECTAS

SON:

SUMAS $		
VENTAS EXENTAS		
VENTAS NO SUJETAS		
(-1%) IVA RETENIDO		
TOTAL $		

LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00	LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI/NIT:	DUI/NIT:
FIRMA DE RECIBIDO:	FIRMA DE ENTREGADO:

REVISADO

0136

INDESI, S.A. de C.V.

GRUPO MEGAVISION

EMISIONES RADIALES Y TELEVISIVAS

RADIO SONSOMIX
Residencial Andrea No.8
Sonzacate, Sonsonate

RADIO MEGAHITS
Lotificacion Santa María 2
Av. Santa Marta No. 17,
Ahuachapán.

CASA MATRIZ
1a. Calle Pte. entre 85 y 87 Av. Norte
No. 85-2, Colonia Escalón,
San Salvador.
Tel. (503) 2283-2121 Fax. (503) 2283-2150
www.megavision.com.sv

RADIO LA SABROSA
3ra. Avenida, Calle Fabio Guerrero
Barrio San Jose, Jiquilisco,
Usulután

RADIO LA LIBERTAD
2a. Calle Poniente # 22-9,
Frente al Anfiteatro,Cond. Miramar Plaza,
Local # 12, La Libertad.

RADIO JIBOA Y MI RADIO
11 Av. Sur y Pje. Valdez No. 10
Barrio Concepción,
San Vicente

FACTURA
14SD0001

No. 2347 14SD2347

REGISTRO No.: 63373 - 9
NIT.: 0614 - 110986 - 101 - 9

AUTORIZACION DE IMPRENTA # 0586 D.G.I.I.

PUBLICIDAD: DIRECTO	FECHA:
ANUNCIANTE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	COMIENZA: [illegible]
PRODUCTO: PUBLICIDAD	No.: DE CONTRATO:
NIT:	

MENCIONES	T. MIN/SEG.	DESCRIPCIÓN	VALOR	V. NO SUJETAS	V. EXENTAS	V. AFECTAS
1		PERIODO DE PUBLICIDAD EN RADIO FUEGO CANAL DE CANAL 19 Y REDES SOCIALES CONTRATO DE PRESENTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD No. 2019 INDES CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2019	2000.00			2000.00

SON: DOS MIL 00/100 DOLARES

SUMAS $	2000.00
VENTAS EXENTAS	
VENTAS NO SUJETAS	
(-1%) IVA RETENIDO	20.00
TOTAL $	1980.00

LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00	LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI/NIT:	DUI/NIT:
FIRMA DE RECIBIDO:	FIRMA DE ENTREGADO:

REVISADO

0035

INDESI, S.A. de C.V.

GRUPO MEGAVISION

EMISIONES RADIALES Y TELEVISIVAS

RADIO SONSOMIX
Residencial Andrea No 8
Sonzacate, Sonsonate.

RADIO MEGAHITS
Lotificación Santa María 2
Av. Santa Marta No. 17,
Ahuachapán.

CASA MATRIZ
1a. Calle Pte. entre 85 y 87 Av. Norte
No. 85-2, Colonia Escalón,
San Salvador.
Tel.:(503) 2283-2121 Fax. (503) 2283-2150
www.megavision.com.sv

RADIO LA SABROSA
3ra. Avenida, Calle Fabio Guerrero
Barrio San José, Jiquilisco,
Usulután.

RADIO LA LIBERTAD
2a. Calle Poniente # 22-9,
Frente al Anfiteatro Cond. Miramar Plaza,
Local # 12, La Libertad.

RADIO JIBOA Y MI RADIO
11 Av. Sur y Pte. Valdez No. 10
Barrio Concepción,
San Vicente.

FACTURA
14SD000F

No. 2348 14SD2348

REGISTRO No.: 63373 - 9
NIT.: 0614 - 110986 - 101 - 9

AUTORIZACION DE IMPRENTA # 0586 D.G.I.I

PUBLICIDAD:	FECHA:
ANUNCIANTE:	COMIENZA:
PRODUCTO:	No.: DE CONTRATO:
NIT.:	

MENCIONES	T. MIN/SEG.	DESCRIPCION	VALOR	V. NO SUJETAS	V. EXENTAS	V. AFECTAS

SON:

SUMAS $	
VENTAS EXENTAS	
VENTAS NO SUJETAS	
(-1%) IVA RETENIDO	
TOTAL $	

LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00	LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A $200.00
NOMBRE	NOMBRE:
DUI/NIT	DUI/NIT
FIRMA DE RECIBIDO	FIRMA DE ENTREGADO

REVISADO

ORIGINAL: CREDITO/CONTABILIDAD CLIENTE

0034

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

14 de mayo de 2019.

Sr. Mauricio Duran Merino
Gerencia Administración de la
Secretaria de Comunicaciones
De La República de El Salvador

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en las funciones que actualmente desempeña

El motivo de la presente es para solicitarle la autorización para los servicios radiales correspondientes a los meses del 1 de marzo al 31 de mayo del 2019 según detalle:

- UCA MENSUAL $360.00 TOTAL $1,080.00
- GRUPO VISION, S.A. DE C.V. $350.00 TOTAL $1,050.00
- LYDIA RUIZ DE GARMENDIA MENSUAL $350.00 TOTAL $1,050.00
- JOSE ALFREDO SERMEÑO MENSUAL $300.00 TOTAL $900.00
- SANTIAGO DE JESUS BERNAL MENSUAL $300.00 TOTAL $900.00
- SERGIO ALFONSO RODRIGUEZ RODAS MENSUAL $550.00 TOTAL $1,650.00
- INDESI, S.A. DE C.V. MENSUAL $2,000.00 TOTAL $6,000.00
- WILL ADALBERTO VASQUEZ SORTO MENSUAL $450.00 TOTAL $1,350.00
- CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI MENSUAL $450.00 TOTAL $1,350.00
- JULIO CESAR TOBAR PIEDRASANTA MENSUAL $550.00 TOTAL $1,650.00
- VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA MENSUAL $300.00 TOTAL $900.00
- FRANCISCO MUÑOZ OSORIO MENSUAL $450.00 TOTAL $1,350.00

Agradecido por su fina atención a la presente.

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

UACI

RECIBIDO 14 MAY 2019

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 08- 2019-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, ,
del domicilio de Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número,
y con Número de Identificación Tributaria
, actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno, que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE",** y por otra parte **ISIS LUCILA BONILLA DE ORANTES,** de años de edad, del domicilio de s

Con Numero de Identificación tributaria
actuando en mi calidad de Administrador Único Propietario de la Sociedad Anónima denominada **"INVERSIONES DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y AGRICOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, y que puede abreviarse "**INDESI , S.A. DE C.V.**", del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento diez mil novecientos ochenta y seis-ciento uno-nueve que en lo sucesivo se denominará **"LA CONTRATISTA",** por medio del presente instrumento convenimos en celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** La Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de Radio y Televisión Canal veintiuno y Redes Sociales, difundiendo las actividades que realiza el contratante, **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, La Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, en Canal Veintiuno de Televisión, cobertura en Radio y Redes Sociales, según detalle siguiente: a) veintidós patrocinios de sección en el Programa "Fanáticos Plus" Dos entrevistas en vivo mensuales en el Programa "Fanáticos Pus", transmitida de lunes a viernes en Canal Veintiuno de Televisión, Dos entrevistas mensuales en Vivo, en el Programa **Fanáticos Plus,** veinte patrocinios en el Programa "Fanáticos Radio " transmitidos en Radio Fuego ciento siete punto siete de lunes a viernes e incluye dos entrevista en el programa, Doce Patrocinios de sección en el programa **Marcador Final** en el Cana Diecinueve de Televisión de Lunes a Viernes e incluye dos Entrevistas **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual la Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre uno marzo al treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve. **IV) MONTO**

0132

CONTRACTUAL: El monto Total del presente Contrato es de **SEIS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.- Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero: DOS MIL DIECINUEVE – CERO QUINIENTOS UNO- TRES- CERO UNO- CERO UNO- VEINTIUNO- UNO - CINCUENTA Y CUATRO. **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará a la Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: TRES cuotas de **DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de honorarios, mediante pago directo, previa presentación del recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe de Prensa de INDES. **VI) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VII) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje .**VIII) VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente Contrato estará vigente a partir del día uno de marzo de dos mil diecinueve. **IX) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece a la Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, a los nueve días del mes de abril de dos mil diecinueve.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

ISIS LUCILA BONILLA DE ORANTES
Por la Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día nueve de abril de dos mil diecinueve. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA**, Notario, de este domicilio, COMPARECEN: Por una parte, **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria , actuando en nombre y representación en su calidad de

Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del contratante, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Director Presidente y Director Ejecutivo del Comité Directivo del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, por lo tanto se encuentra facultado para otorgar actos como el presente; y por la otra parte comparece la señora **ISIS LUCILA BONILLA DE ORANTES,** de s años de edad, , del domicilio de

actuando en su calidad de Administrador Único Propietario de la Sociedad Anónima denominada "**INVERSIONES DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y AGRICOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**", y que puede abreviarse "**INDESI , S.A. DE C.V.**", del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento diez mil novecientos ochenta y seis-ciento uno-nueve, que en el anterior documento se denominó **"La Contratista"**, cuya personería es legítima y suficiente por haber tenido a la vista· a) Testimonio de escritura de modificación del pacto social de la sociedad INVERSIONES DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA, S.A. DE C. V., en el cual se encuentra reunido todo el pacto social, otorgada en esta ciudad, a las once horas y veinte minutos del día nueve de diciembre de dos mil nueve, ante mis oficios notariales, inscrita en el Registro de Comercio bajo el número sesenta del Libro Dos mil quinientos trece del Registro de Sociedades, de la cual consta, que la denominación social es tal como se ha expresado; que su domicilio es el de esta ciudad; que su plazo es indefinido; y que la representación judicial y extrajudicial esta conferida al Administrador Único, y b) Testimonio de la Escritura Pública de Protocolización de Junta General Ordinaria de elección de Administración de la Sociedad, de fecha veinte

de mayo del dos mil once, ante mis oficios notariales, en la cual consta que la compareciente fue electa Administradora Única, para el plazo de cinco años, Credencial inscrita al número VEINTE del Libro DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE del Registro de Sociedades, credencial inscrita el treinta y uno de agosto de dos mil once, en consecuencia está facultada para actuar en el presente acto y en las calidades en que actúan **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de un folio, en el que convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente: """""""""**I) OBJETO DEL CONTRATO:** La Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de Radio y Televisión Canal veintiuno y Redes Sociales, difundiendo las actividades que realiza el contratante, **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, La Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, en Canal Veintiuno de Televisión, cobertura en Radio y Redes Sociales, según detalle siguiente: a) veintidós patrocinios de sección en el Programa "Fanáticos Plus" Dos entrevistas en vivo mensuales en el Programa "Fanáticos Pus", transmitida de lunes a viernes en Canal Veintiuno de Televisión, Dos entrevistas mensuales en Vivo, en el Programa **Fanáticos Plus,** veinte patrocinios en el Programa "Fanáticos Radio " transmitidos en Radio Fuego ciento siete punto siete de lunes a viernes e incluye dos entrevista en el programa, Doce Patrocinios de sección en el programa **Marcador Final** en el Cana Diecinueve de Televisión de Lunes a Viernes e incluye dos Entrevistas **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual la Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre uno marzo al treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **SEIS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.- Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero: DOS MIL DIECINUEVE – CERO QUINIENTOS UNO- TRES- CERO UNO- CERO UNO- VEINTIUNO- UNO - CINCUENTA Y CUATRO. **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará a la Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: TRES cuotas de **DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de honorarios, mediante pago directo, previa presentación del recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe de Prensa de INDES. **VI) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VII) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje .**VIII) VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente Contrato estará vigente a partir del día uno de marzo de dos mil diecinueve. **IX) JURISDICCIÓN:** Para los

efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador."""""". Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de tres folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos.

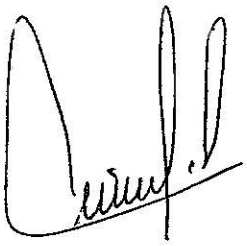

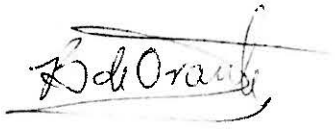



0030

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 180 **FECHA:** **No** **2019**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES	Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	INDESI, S.A. DE C.V.								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
3	CONTRATACION DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PROGRAMAS DEPORTIVOS DE RADIO, TV Y WEB DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DEL 2019.		$2,000.00	$6,000.00						
			TOTAL	$6,000.00						

*Se recomienda la adjudicación a la empresa "**INDESI, S.A. DE C.V.**" hasta por un monto de $6,000.00 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 13/03/2019.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

0139

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

GERENCIA DE APROVISIONAMIENTO Y SUMINISTRO

COTIZACIÓN

OFERTANTE: INDESI,S.A. DE C.V. LUGAR Y FECHA: S,S, 28 DE FEBRERO DE 2019

DIRECCIÓN: NUMERO DE SOLICITUD:

TELÉFONO: TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: GERENCIA DE APROVISIONAMIENTO Y SUMINISTROS (UACI).	
TELÉFONO: 2231-9802	TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	30 DIAS CREDITO
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATA
VIGENCIA DE LA OFERTA:	15 DIAS
NIT DE LA EMPRESA:	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3	MESES	22 PATROCINIOS DE SECCION EN EL PROGRAMA	$1,000.00	$3,000.00
		FANATICOS PLUS, TRANSMITIDO EN CANAL 21		
		DE LUNES A VIERNES DURANTE LOS MESES DE		
		MARZO A MAYO DE 2019		
3	MESES	20 PATROCINIOS DE SECCION EL PROGRAMA	$500.00	$1,500.00
		FANATICOS RADIO TRANSMITIDO EN RADIO		
		FUEGO 107.7 FM. DE LUNES A VIERNES + 20 CUÑAS		
3	MESES	12 PATROCINIOS DE SECCION EN PROGRAMA	$500.00	$1,500.00
		MARCADOR FINAL DE CANAL 19. DE LUNES A		
		VIERNES + 2 ENTREVISTAS EN EL PROGRAMA.		
		TOTAL		$6,000.00

*** FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO**

OFERTANTE

NOMBRE: XIOMARA ROSA

FIRMA:

SELLO: GRUPO INDESI S.A. de C.V. MEGAVISION

OBSERVACIONES:

0128

INDES
DEPORTE SOMOS TODOS

creando futuro

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR

#114

MEMORANDUM

PARA: **Prof. Jorge Quezada**
Presidente del INDES

DE: **Licda. Mercedes Alvarado**
Jefa de Comunicaciones y Prensa

ASUNTO: **Solicitud de contratación de espacios publicitarios en medios de comunicación**

FECHA: **Viernes 8 de febrero del 2019**

Atentamente le solicito la contratación de espacios publicitarios en programas deportivos de radio, TV y web, durante el período del 1 de marzo al 31 de mayo del 2019.

Atentamente,

8/2/2019

RECIBIDO
UACI
19-2-2019
2:43

Bis 13-3-2019 9:28

8-2-19 9:00

DEPORTE SOMOS TODOS

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231 -9999
Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: https://www.facebook.com/indes.elsalvador Twitter: https://twitter.com/indeselsalvador

P/ Y essi
proceda por favor

0227

INDES

GOBIERNO DE EL SALVADOR

SIGAMOS creando futuro

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

	PERIODISTA	PROGRAMA/MEDIO/ACTIVIDAD	PERIOCIDAD	COSTO MENSUAL	COSTO (3 MESES)
1	**Sergio Alfonso Rodríguez Rodas, él firma responsable.**	Actualidad Deportiva/YSKL 1 cuña diaria.	Lunes a sábado 6:30 a.m. – 7:00 a.m.	$550.00	$1,650.00
2	**Promotora de Comunicaciones S.A de C.V. Firma responsable:** **Gerardo Antonio Saca Mixco.**	El Minuto Deportivo/ Radio La Chévere/5 cuñas diarias.	Lunes a sábado 7:15 a.m./7:30 a.m./ 12.30 mediodía /3:00 p.m. y 6:00 p.m.	$898.35	$2,695.05
3	**Julio César Tobar, él firma responsable.**	Fútbol Profesional/Radio Cadena Cuscatlán. 100 cuñas mensuales/menciones.	Sábado de 7:00 p.m. a 9.00 p.m. y domingo de 6:00 p.m. a 9:00 p.m.	$550.00	$1,650.00
4	**Carlos Amílcar Aranzamendi Recinos, él firma responsable.**	Monumental Deportiva, Radio Cadena Monumental. 78 cuñas mensuales.	Lunes a viernes 6:00 a.m./12:00 mediodía/6:00 p.m. /sábado 6:00 a.m. y 12:00 mediodía.	$450.00	$1,350.00

PRESIDENCIA

0126

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

5	**Francisco Mauricio Muñoz Osorio, él firma responsable.**	Cobertura periodística mensual de las actividades del INDES y su divulgación en Radio Cadena Monumental, más cuñas publicitarias en el programa Deporte Monumental, más reportes internacionales para el Programa Ritmo Guanaco Internacional en Boston, MA.	Lunes a viernes 8:00 a.m. Sábado y domingo 8:00 a.m. a 10:00 a.m.	$450.00	$1,350.00
6	**Will Adalberto Vásquez Sorto, él firma responsable.**	Actualidad Deportiva, YSKL. 30 cuñas mensuales.	Lunes a sábado, 1:00 p.m. a 2:00 p.m.	$450.00	$1,350.00
7	**Santiago de Jesús Bernal, él firma responsable.**	Radio Tacachico, programa 90.5 Deportes. 5 cuñas diarias.	Lunes a viernes, 6:30 p.m. a 7:00 p.m.	$300.00	$900.00
8	**Grupo Visión (Radio Mayavisión), responsable que firma: Tito Antonio Bazán Velásquez.**	Radio Mayavisión, en el programa Visión Deportiva 2 cuñas diarias, 52 cuñas mensuales	Lunes a sábado 12:30 mediodía a 1:00 p.m./sábado de 7:30 a.m. a 8:00 a.m.	$350.00	$1,050.00

PRESIDENCIA

0135

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

9	**Radio YSUCA, responsable que firma.** **Andreu Oliva**	Radio YSUCA, programa "91.7 Deportes", 40 cuñas mensuales.	Lunes a viernes de 11:30 a.m. 12:30 p.m.	$360.00	$1,080.00
10	**Vicente Salvador Tobar Segovia, él firma.**	Vida Deportiva/Radio La Klave 92. fm, 3 cuñas diarias.	De lunes a viernes de 1:00 p.m. a 1:45 p.m.	$300.00	$900.00
11	**José Alfredo Sermeño, él firma.**	Transmisión de 2 cuñas. Programa Polémica Deportiva/Radio Lourdes (online) www.radiolourdes.net	Viernes y domingo de 7:30 p.m. a 8:30 p.m. Domingo en online.	$300.00	$900.00
12	**Lydia Ruiz de Garmendia, ella firma.**	Corporación Renacer 98.1 FM: Radio Equinoccio Chalatenango; Radio Carisma, Cojutepeque, Cuscatlán y Radio Génesis Cabañas. 10 cuñas diarias.	Lunes a domingo 8:00 a.m. / 9:00 a.m./10:00 a.m./11:00 a.m./12:00 mediodía/ 1:00 p.m./2:00 p.m. 3:00 p.m./ 4:00 p.m. y 5:00 p.m.	$350.00	$1,050.00

PRESIDENCIA

0124

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

13	**Radiodifusión de El Salvador, S.A. de C.V. responsable que firma:** **Gerardo Antonio Saca Mixco.**	**Radio 102Nueve** (Grupo Samix) con el programa "A Primera Hora", de lunes a viernes con las últimas noticias, tráfico, música, información interesante, entrevistas con personalidades del ámbito público.	-20 Cuñas de 30" distribuidas 1 cuñas diaria por 20 días al mes de lunes a viernes en programa "A Primera Hora" de 06:00 a.m. a 10:00 a.m. - 20 Cuñas de 30" distribuidas 1 cuña diaria por 20 días al mes de lunes a viernes en horario rotativo de 10:00 a.m. a 06:00 p.m. -Lunes, miércoles viernes, en horario rotativo de 1:00 p.m. a 2:00 p.m. -1 Cortina de presentación y	$904.00	$2,712.00

PRESIDENCIA

0133

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

			despedida con mención de marca dentro de Desempate Express 7:00 a.m. en A Primera Hora.		
14	**Grupo INDESI S.A. de C.V. (Grupo Megavisión)** **Isis Lucila Bonilla de Orantes.**	Cobertura en Radio, TV Canal 21 y Redes Sociales	**Canal 21** -22 patrocinios de sección en el programa Fanáticos Plus, transmitido en canal 21, de lunes a viernes desde el mes de marzo a mayo de 2019. -20 patrocinios de la sección Fanáticos Radio transmitido en Radio Fuego 107.7	$1,000.00 $500.00 $500.00	$3,000.00 $1,500.00 $1,500.00 $6,000.00

FRESIDENCIA

2210

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

			FM de lunes a viernes, más 20 cuñas. -12 patrocinios de sección programa Marcador Final de canal 19, de lunes a viernes más dos entrevistas.		
15	**Canal Gentevé, firma :** **David Omar Molina Zepeda**		Conversatorio semanal en programa "De Cabeza", lunes, miércoles y viernes, incluye cortina. -Reportaje o cobertura semanal, eventos especiales o relacionados. -Producción de un post para pautar	$2,000.00	$6,000.00

PRESIDENCIA

SIGAMOS creando futuro

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

			en franja estelar, de lunes a viernes (1 post diario).		
Todos los costos llevan IVA incluido y es pauta mensual.				**$10,212.35**	**$30,637.05**

PRESIDENCIA

0220

Fecha inicial 20/02/2019 Fecha final 20/02/2019 Por Institucion - Seleccione el tipo de institucion - Aceptar

Oportunidades de Compras de Libre Gestión

Desde: 20/02/2019 - Hasta: 20/02/2019

IMPRIMIR

Detalle por Institución : Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

Correlativo Compra	Estado de Proceso	Contacto	Descripción	Condiciones Compra
88	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratación de servicios de coreo grafo y equipo de trabajo de mosaicos inaguracion de los 58 juegos deportivos estudiantiles nacionales 2019	Precios con iva incluido
92	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratacion de espacios publicitarios en medios de comunicacion de marzo a mayo del 2019.	Precios con iva incluido
86	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Alquiler de cañon y confeti	Precios con iva incluido
498	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	Publicación de Resultados en La Prensa Grafica de las Licitación Publica del 2014 y 2015 , en medida de 3 x 13 para el dia 20 de febrero del 2019.	Precios con iva, formato de INDES, Credito a 60 dias
83	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Decoracion para inaguracion de Juegos Estudiantiles Nacionales, Maestro de Ceremonia Elaboracion de invitaciones	Precios con iva incluido
81	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratacion de sonido para Inaguracion de Juegos Deportivos Nacionales 2019 el 22 de marzo del 2019	Precios con iva incluido
	Oferta Seleccionada	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Elaboración de 14 pancartas para promotorias departamentales	Precios con iva incluido



BONILLA<DE<ORANTES<<ISIS<LUCIL

Mesquisión



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

BONILLA DE ORANTES, ISIS LUCILA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)

01	04	2003
DIA	MES	AÑO

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO
LIC. ANATOLIO MENJIVAR
SECCION REGISTRO DE CONTRIBUYENTE

REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL

MOORE DE CENTRO AMERICA, S.A. DE C.V.

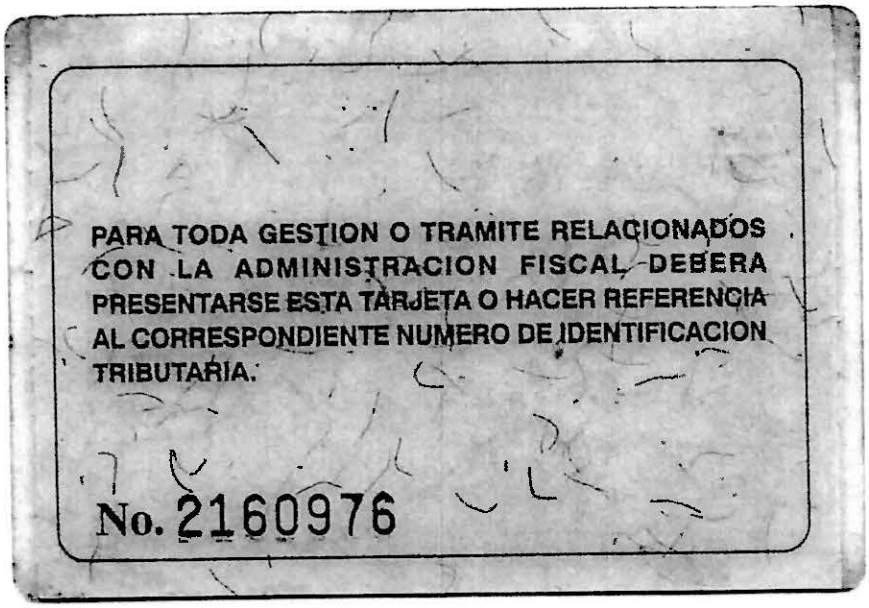

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA.

No. 2160976

INSTITITO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

GRUPO VISION, S.A. DE C.V.	
TIPO DE CONTRATACION	LIBRE GESTION
DESCRIPCION	SERVICIOS RADIALES

No. DE CONTRATO	FECHA	MONTO	CIFRADO	PLAZO
02-2019-INDES	9/4/2019	$ 1,050.00	2019-0501-3-01-01-21-1-54	DE MARZO A MAYO 2019

FECHA	N. DE FACTURA	MES FACTURADO	MONTO EJECUTADO	SALDO PENDIENTE
5/4/2019	141	MARZO	$ 350.00	$ 1,050.00
6/5/2019	143	ABRIL	$ 350.00	$ 700.00
5/6/2019	144	MAYO	$ 350.00	$ 350.00
				$ -
		TOTALES	$ 1,050.00	

GRUPO VISIÓN, S.A. DE C.V.

Servicios de Comunicación

Calle a San Antonio Abad N° 2209,
Colonia Centro América,
San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono: 2557-3386 • Fax: 2235-4355

FACTURA
16SD000F

No 00144

Registro N° 74507-3
NIT: 0614-250493-101-4

Fecha: 05 DE JUNIO DE 2019

Cliente: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador - INDES

N.I.T. O DUI Del Cliente:

Dirección: Avenida Juan Pablo II y Diagonal, Centro de Gobierno, San Salvador

Departamento:

Venta a cuenta de:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Por la transmisión de 52 cuñas publicitarias durante el programa "Visión Deportiva" de Radio Maya Visión. Período: del 01 al 31 de mayo de 2019				350.00

GRUPO VISION, S.A. de C.V. SERVICIOS EN COMUNICACION EL SALVADOR, C.A.

Son: TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS 90/100 DÓLARES

OPERACIÓN SUPERIOR $200.00

NOMBRE, DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL:

NIT/DUI:

EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:

Sumas		350.00
(-) IVA Retenido	$	
Sub-Total	$	
Venta no sujeta	$	3.10
Ventas Exentas	$	
Venta Total	$	346.90

Artes Gráficas AS, H. E.A. • 11 Av. Nte, San Salvador,
Registro No.182126-7; NIT 0614-100164-107-1; Aut. de Imprenta No. 1023, Fecha de Autorización 21-02-08
Tiraje de 16SD000F1 al 16SD000F500 • OCTUBRE./2016 • Resolución N° 15015-RES-CR-48342-2016 • 21/10/2016

ORIGINAL: Emisor (Blanco) - DUPLICADO: Cliente (verde)

0015

GRUPO VISIÓN, S.A. DE C.V.

Servicios de Comunicación

Calle a San Antonio Abad N° 2209,
Colonia Centro América,
San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono: 2557-3386 • Fax: 2235-4355

FACTURA
16SD000F

No 00143

Registro N° 74507-3
NIT: 0614-250493-101-4

Fecha: 06 DE MAYO DE 2019

Cliente: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador - INDES

N.I.T. O DUI Del Cliente:

Dirección: Avenida Juan Pablo II y Diagonal, Centro de Gobierno, San Salvador

Departamento:

Venta a cuenta de:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Por la transmisión de 52 cuñas publicitarias durante el programa "Visión Deportiva" de Radio Maya Visión. Período: del 01 al 30 de abril de 2019				350.00

GRUPO VISION, S.A. de C.V. SERVICIOS EN COMUNICACION EL SALVADOR, C.A.

Son: TRES CIENTOS CUARENTA Y SEIS 90/100 DÓLARES

OPERACIÓN SUPERIOR $200.00

NOMBRE, DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL:

NIT/DUI:

EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:

Sumas					350.00
			(-) IVA Retenido	$	
			Sub-Total	$	
			Venta no sujeta	$	3.10
			Ventas Exentas	$	
			Venta Total	$	346.90

Artes Gráficas AS, H. E.A. • 11 Av. Nte, San Salvador,
Registro No.182126-7; NIT 0614-100164-107-1; Aut. de Imprenta No. 1023, Fecha de Autorización 21-02-08
Tiraje de 16SD000F1 al 16SD000F500 • OCTUBRE./2016 • Resolución N° 15015-RES-CR-48342-2016 • 21/10/2016

ORIGINAL: Emisor (Blanco) - DUPLICADO: Cliente (verde)

0__4

GRUPO VISIÓN, S.A. DE C.V.

Servicios de Comunicación

Calle a San Antonio Abad N° 2209,
Colonia Centro América,
San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono: 2557-3386 • Fax: 2235-4355

FACTURA
16SD000F
No 00141
Registro N° 74507-3
NIT: 0614-250493-101-4

Fecha: 05 DE ABRIL DE 2019

Cliente: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador - INDES

N.I.T. O DUI Del Cliente:

Dirección: Avenida Juan Pablo II y Diagonal, Centro de Gobierno, San Salvador

Departamento:

Venta a cuenta de:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Por la transmisión de 52 cuñas publicitarias durante el programa "Visión Deportiva" de Radio Maya Visión. Período: del 01 al 31 de marzo de 2019				350.00
		Sumas			350.00

Son: TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS 90/100 DÓLARES

OPERACIÓN SUPERIOR $200.00

NOMBRE, DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL:

NIT/DUI:

EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:

(-) IVA Retenido	$	
Sub-Total	$	
Venta no sujeta	$	3.10
Ventas Exentas	$	
Venta Total	$	346.90

Artes Gráficas AS, H. E.A. • 11 Av. Nte, San Salvador,
Registro No 182126-7; NIT 0614-100164-107-1; Aut. de Imprenta No. 1023, Fecha de Autorización 21-02-08
Tiraje de 16SD000F1 al 16SD000F500 • OCTUBRE./2016 • Resolución N° 15015-RES-CR-48342-2016 • 21/10/2016

ORIGINAL: Emisor (Blanco) - DUPLICADO: Cliente (verde)

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

14 de mayo de 2019.

Sr. Mauricio Duran Merino
Gerencia Administración de la
Secretaria de Comunicaciones
De La República de El Salvador

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en las funciones que actualmente desempeña

El motivo de la presente es para solicitarle la autorización para los servicios radiales correspondientes a los meses del 1 de marzo al 31 de mayo del 2019 según detalle:

- UCA MENSUAL $360.00 TOTAL $1,080.00
- GRUPO VISION, S.A. DE C.V. $350.00 TOTAL $1,050.00
- LYDIA RUIZ DE GARMENDIA MENSUAL $350.00 TOTAL $1,050.00
- JOSE ALFREDO SERMEÑO MENSUAL $300.00 TOTAL $900.00
- SANTIAGO DE JESUS BERNAL MENSUAL $300.00 TOTAL $900.00
- SERGIO ALFONSO RODRIGUEZ RODAS MENSUAL $550.00 TOTAL $1,650.00
- INDESI, S.A. DE C.V. MENSUAL $2,000.00 TOTAL $6,000.00
- WILL ADALBERTO VASQUEZ SORTO MENSUAL $450.00 TOTAL $1,350.00
- CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI MENSUAL $450.00 TOTAL $1,350.00
- JULIO CESAR TOBAR PIEDRASANTA MENSUAL $550.00 TOTAL $1,650.00
- VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA MENSUAL $300.00 TOTAL $900.00
- FRANCISCO MUÑOZ OSORIO MENSUAL $450.00 TOTAL $1,350.00

Agradecido por su fina atención a la presente.

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

UACI

RECIBIDO 14 MAY 2019

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

UNIDAD LEGAL

MEMORANDO UL-98-2019

PARA	:	Lic. Ana Marcela Rivera **Jefe de la UACI**
C.C.	:	Lic. Marcos Jacobo Menjívar **Gerente Financiero**
DE	:	Lic. Ernesto Orellana Duarte Jefe de la Unidad Legal
ASUNTO	:	Remisión copia de contrato
FECHA	:	4 de julio de 2019

UNIDAD LEGAL

Remito nuevamente copia del Contrato de Publicidad **No. 02-2019-INDES,** suscrito con la sociedad **GRUPO VISION, S.A. DE C.V.,** el cual tiene por objeto la prestación de servicios de publicidad, para el plazo del 1 de marzo al 31 de mayo de 2019, por habérsele agregado el NIT de la sociedad.

Cordialmente.

Copia: Archivo

RECIBIDO
UACI
Fecha 5-7-2019
Hora 11:46
Firma

0111

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 02- 2019-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE",** y por otra parte el señor **TITO ANTONIO BAZAN VELASQUEZ,** de años de edad, , actuando en su calidad de de Presidente de la Junta Directiva de la Sociedad Grupo Visión Sociedad Anónima que se abrevia Grupo Visión S A DE CV quien en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATISTA",** por medio del presente instrumento convenimos celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de publicidad , difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante en el Programa Visión Deportiva en Radio Maya Visión los días lunes a sábado de las doce horas con treinta minutos y las trece horas y sábado de las siete horas con treinta minutos las ocho de horas, mediante cincuenta y dos cuñas mensuales. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el

cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de marzo al treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **MIL CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero: DOS MIL DIECINUEVE – CERO QUINIENTOS UNO- TRES- CERO UNO- CERO UNO- VEINTIUNO- UNO - CINCUENTA Y CUATRO. **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: TRES cuotas de **TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES, **V) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VI) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VII) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, nueve de abril de dos mil diecinueve.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

TITO ANTONIO BAZAN VELASQUEZ
El Contratista

la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con treinta y cinco minutos del día nueve de abril de dos mil diecinueve. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA,** Notario de comparecen los señores: **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de años de edad,

actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. y por la otra parte comparece el señor **TITO ANTONIO BAZAN VELASQUEZ ,** de

e

, quien en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATISTA"** actuando en su calidad de de Presidente de la Junta Directiva de la Sociedad Grupo Visión Sociedad Anónima que se abrevia Grupo Visión S A DE CV cuya personería doy fe por haber tenido a la Vista : a) Modificación del Pacto Social de la Sociedad otorgada siete de abril de dos mil ocho ,ante el notario Francisco Ruben Alvarado Fuentes , inscrita en el Registro de Comercio al numero veintiocho del Libro dos mil trescientos veintiuno a folios doscientos diecinueve y siguientes , de fecha catorce de abril de dos mil ocho, b) Certificación de elección de Junta Directiva de la Sociedad del veintiocho de noviembre de dos mil catorce en la que consta que fue electo Presidente de la Sociedad e inscrita en el Registro de Comercio al número ciento ocho libro tres mil trescientos cincuenta y tres de fecha ocho de diciembre de dos mil catorce y c) Constitución de la Sociedad Grupo Visión Sociedad Anónima de Capital Variable con número de Identificación Tributaria seiscientos catorce – doscientos cincuenta mil cuatrocientos noventa y tres - ciento uno- cuatro e inscrita en el Registro de Comercio al número treinta y seis, libro novecientos cuarenta y cuatro folios trescientos cincuenta y nueve y siguientes , de fecha veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y tres y en tal calidad **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de un folio, en el convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente: **""""I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de publicidad , difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante en el Programa Visión Deportiva en Radio Maya Visión los días lunes a sábado de las doce horas con treinta minutos y las trece horas y sábado de las siete horas con treinta minutos las ocho de horas, mediante cincuenta y dos cuñas mensuales. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de marzo al treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **MIL CINCUENTA 00/100**

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero: DOS MIL DIECINUEVE – CERO QUINIENTOS UNO- TRES- CERO UNO- CERO UNO- VEINTIUNO- UNO - CINCUENTA Y CUATRO. **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO**: El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: TRES cuotas de **TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES, **V) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VI) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VII) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador."""""" Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de dos folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-**

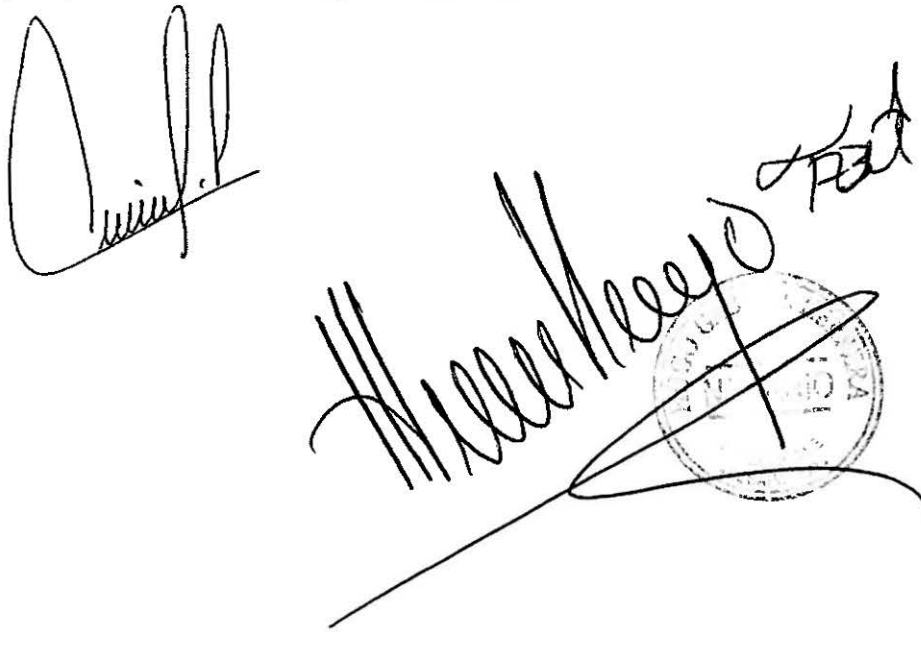

0208

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 02- 2019-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad,

, Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número,

actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE",** y por otra parte el señor **TITO ANTONIO BAZAN VELASQUEZ,** de

-

actuando en su calidad de de Presidente de la Junta Directiva de la Sociedad Grupo Visión Sociedad /con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-doscientos cincuenta mil Anónima que se abrevia Grupo Visión S A DE CV./ quien en lo sucesivo me denominaré **"EL** cuatrocientos noventa y tres-ciento uno-cuatro/
CONTRATISTA", por medio del presente instrumento convenimos celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de publicidad , difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante en el Programa Visión Deportiva en Radio Maya Visión los días lunes a sábado de las doce horas con treinta minutos y las trece horas y sábado de las siete horas con treinta minutos las ocho de horas, mediante cincuenta y dos cuñas mensuales. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el

cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de marzo al treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **MIL CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero: DOS MIL DIECINUEVE – CERO QUINIENTOS UNO- TRES- CERO UNO- CERO UNO- VEINTIUNO- UNO - CINCUENTA Y CUATRO. **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: TRES cuotas de **TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES, **V) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VI) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VII) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, nueve de abril de dos mil diecinueve. **Entrelíneas:** con Número de Identificación Tributaria cero seis-cientos catorce-doscientos cincuenta mil cuatrocientos noventa y tres-ciento uno-cuatro-vale.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

TITO ANTONIO BAZAN VELASQUEZ
El Contratista

la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con treinta y cinco minutos del día nueve de abril de dos mil diecinueve. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA,** Notario de , comparecen los señores: **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de años de edad,

actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. y por la otra parte comparece el señor **TITO ANTONIO BAZAN VELASQUEZ ,** de

, quien en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATISTA"** actuando en su calidad de de Presidente de la Junta Directiva de la Sociedad Grupo Visión Sociedad Anónima que se abrevia Grupo Visión S A DE CV cuya personería doy fe por haber tenido a la Vista : a) Modificación del Pacto Social de la Sociedad otorgada siete de abril de dos mil ocho ,ante el notario Francisco Ruben Alvarado Fuentes , inscrita en el Registro de Comercio al numero veintiocho del Libro dos mil trescientos veintiuno a folios doscientos diecinueve y siguientes , de fecha catorce de abril de dos mil ocho, b) Certificación de elección de Junta Directiva de la Sociedad del veintiocho de noviembre de dos mil catorce en la que consta que fue electo Presidente de la Sociedad e inscrita en el Registro de Comercio al número ciento ocho libro tres mil trescientos cincuenta y tres de fecha ocho de diciembre de dos mil catorce y c) Constitución de la Sociedad Grupo Visión Sociedad Anónima de Capital Variable con número de Identificación Tributaria seiscientos catorce – doscientos cincuenta mil cuatrocientos noventa y tres - ciento uno- cuatro e inscrita en el Registro de Comercio al número treinta y seis, libro novecientos cuarenta y cuatro folios trescientos cincuenta y nueve y siguientes , de fecha veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y tres y en tal calidad **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de un folio, en el convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente: **"""""I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de publicidad , difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante en el Programa Visión Deportiva en Radio Maya Visión los días lunes a sábado de las doce horas con treinta minutos y las trece horas y sábado de las siete horas con treinta minutos las ocho de horas, mediante cincuenta y dos cuñas mensuales. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de marzo al treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **MIL CINCUENTA 00/100**

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero: DOS MIL DIECINUEVE – CERO QUINIENTOS UNO- TRES- CERO UNO- CERO UNO- VEINTIUNO- UNO - CINCUENTA Y CUATRO. **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: TRES cuotas de **TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES, **V) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VI) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VII) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador."""""" Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de dos folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-**

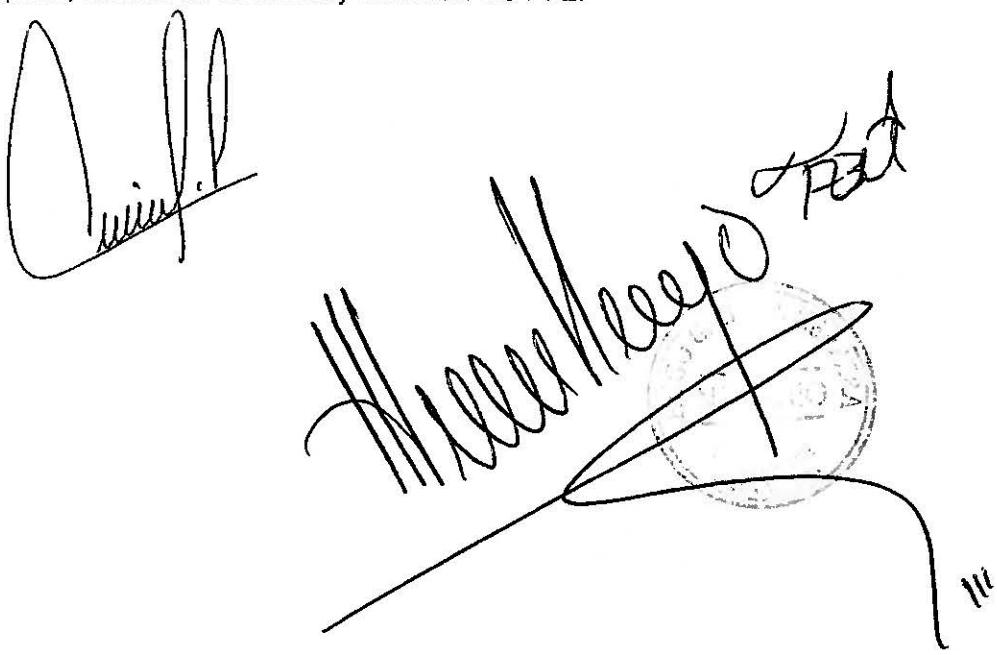

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 176 **FECHA:** **No** **2019**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	GRUPO VISION, S.A. DE C.V.								
		N[redacted]-25[redacted]0[redacted]-4								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
3	CONTRATACION DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PROGRAMAS DEPORTIVOS DE RADIO, TV Y WEB DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DEL 2019.		$350.00	$1,050.00						
			TOTAL	$1,050.00						

Se recomienda la adjudicación a la empresa ***"GRUPO VISION, S.A. DE C.V."*** *hasta por un monto de $1,050.00 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 13/03/2019.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

0-04

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: **GRUPO VISIÓN S.A DE C.V** LUGAR Y FECHA: **S.S 28 DE FEBRERO DE 2019**

NUMERO DE SOLICITUD:

TELÉFONO: TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
TELÉFONO: 2231-9925 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924	

CREDITO	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	30 DIAS
NIT DE LA EMPRESA:	
NUMERO DE REGISTRO	74507-3

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3	meses	Transmision de 2 cuñas diarias de lunes a sabado en el espacio " **VISION DEPORTIVA"** de Radio Maya Visión que se transmite de lunes a sábado en el horario de 12:30pm a 1:00pm de lunes a viernes y de 7:30am a 8:00am los dias sábados, periodo del 1 marzo al 31 mayo de 2019.	$350.00	$1,050.00
		TOTAL		$1,050.00

*** PRECIOS CON IVA INCLUIDO**

OFERTANTE

NOMBRE: Grupo Visión S.A de C.V

FIRMA: Francisco José Gómez Velásquez

SELLO:

GRUPO VISION, S.A. de C.V. SERVICIOS EN COMUNICACION EL SALVADOR, C.A.

OBSERVACIONES: mercadeo@radiomayavision.net

El contrato será firmado por nuestro representante legal Tito Antonio Bazán Velásquez


RN
PN
República de El Salvador
Documento Único de Identidad
VELASQUEZ
ANTONIO
Date of expiration / Date of expiration
28/08/2026
Firma o Huella del Titular
Holder's Signature
Registradora Nacional de las Personas Naturales

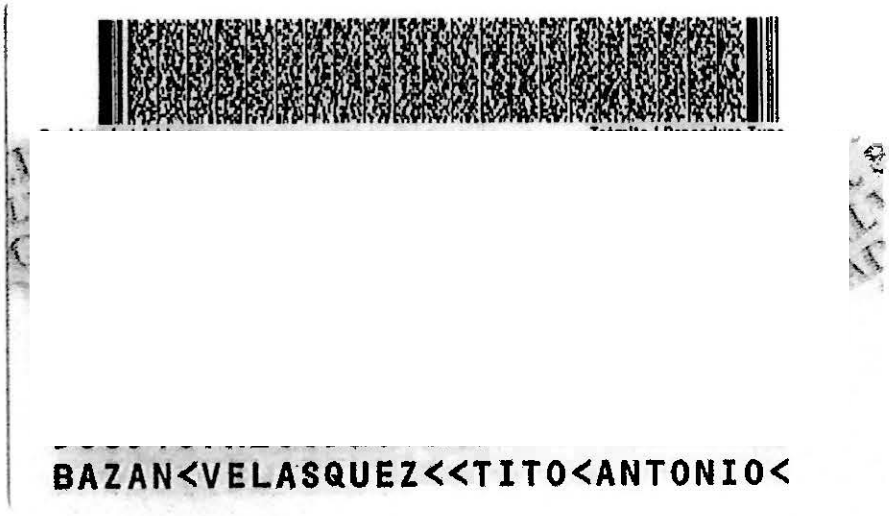
BAZAN<VELASQUEZ<<TITO<ANTONIO<

Mayavisión

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

BAZAN VELASQUEZ, TITO ANTONIO

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)

DUI:00279823-5

13	01	2010
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

LIC. JENDRIX WILMAR PANAMEÑO CASTRO
JEFE SECCIÓN REGISTRO DE CONTRIBUYENTES Y MAQ. EXENTA

RT210A132165
cdargueta

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA.

Firma de Contribuyente, Representante Legal o Apoderado

No. 4778080

0201

INDES
DEPORTE SOMOS TODOS

GOBIERNO

SIGAMOScreandofuturo

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR

#114

MEMORANDUM

PARA: **Prof. Jorge Quezada**
Presidente del INDES

DE: **Licda. Mercedes Alvarado**
Jefa de Comunicaciones y Prensa

ASUNTO: **Solicitud de contratación de espacios publicitarios en medios de comunicación**

FECHA: **Viernes 8 de febrero del 2019**

Atentamente le solicito la contratación de espacios publicitarios en programas deportivos de radio, TV y web, durante el período del 1 de marzo al 31 de mayo del 2019.

Atentamente,

8/2/2019

19-2-2019
3:43

Bis 13-3-2019
9:28

8-2-19
9:10

P/ Y essi
proceda por favor

0200

SIGAMOS creando futuro

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

	PERIODISTA	PROGRAMA/MEDIO/ACTIVIDAD	PERIOCIDAD	COSTO MENSUAL	COSTO (3 MESES)
1	**Sergio Alfonso Rodríguez Rodas, él firma responsable.**	Actualidad Deportiva/YSKL 1 cuña diaria.	Lunes a sábado 6:30 a.m. – 7:00 a.m.	$550.00	$1,650.00
2	**Promotora de Comunicaciones S.A de C.V. Firma responsable:** **Gerardo Antonio Saca Mixco.**	El Minuto Deportivo/ Radio La Chévere/5 cuñas diarias.	Lunes a sábado 7:15 a.m./7:30 a.m./ 12.30 mediodía /3:00 p.m. y 6:00 p.m.	$898.35	$2,695.05
3	**Julio César Tobar, él firma responsable.**	Fútbol Profesional/Radio Cadena Cuscatlán. 100 cuñas mensuales/menciones.	Sábado de 7:00 p.m. a 9.00 p.m. y domingo de 6:00 p.m. a 9:00 p.m.	$550.00	$1,650.00
4	**Carlos Amílcar Aranzamendi Recinos, él firma responsable.**	Monumental Deportiva, Radio Cadena Monumental. 78 cuñas mensuales.	Lunes a viernes 6:00 a.m./12:00 mediodía/6:00 p.m. /sábado 6:00 a.m. y 12:00 mediodía.	$450.00	$1,350.00

PRESIDENCIA

0139

SIGAMOS creando futuro

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

5	**Francisco Mauricio Muñoz Osorio, él firma responsable.**	Cobertura periodística mensual de las actividades del INDES y su divulgación en Radio Cadena Monumental, más cuñas publicitarias en el programa Deporte Monumental, más reportes internacionales para el Programa Ritmo Guanaco Internacional en Boston, MA.	Lunes a viernes 8:00 a.m. Sábado y domingo 8:00 a.m. a 10:00 a.m.	$450.00	$1,350.00
6	**Will Adalberto Vásquez Sorto, él firma responsable.**	Actualidad Deportiva, YSKL. 30 cuñas mensuales.	Lunes a sábado, 1:00 p.m. a 2:00 p.m.	$450.00	$1,350.00
7	**Santiago de Jesús Bernal, él firma responsable.**	Radio Tacachico, programa 90.5 Deportes. 5 cuñas diarias.	Lunes a viernes, 6:30 p.m. a 7:00 p.m.	$300.00	$900.00
8	**Grupo Visión (Radio Mayavisión), responsable que firma: Tito Antonio Bazán Velásquez.**	Radio Mayavisión, en el programa Visión Deportiva 2 cuñas diarias, 52 cuñas mensuales	Lunes a sábado 12:30 mediodía a 1:00 p.m./sábado de 7:30 a.m. a 8:00 a.m.	$350.00	$1,050.00

PRESIDENCIA

0198

INDES

GOBIERNO DE EL SALVADOR

SIGAMOS creando futuro

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

9	**Radio YSUCA, responsable que firma.** **Andreu Oliva**	Radio YSUCA, programa "91.7 Deportes", 40 cuñas mensuales.	Lunes a viernes de 11:30 a.m. 12:30 p.m.	$360.00	$1,080.00
10	**Vicente Salvador Tobar Segovia, él firma.**	Vida Deportiva/Radio La Klave 92. fm, 3 cuñas diarias.	De lunes a viernes de 1:00 p.m. a 1:45 p.m.	$300.00	$900.00
11	**José Alfredo Sermeño, él firma.**	Transmisión de 2 cuñas. Programa Polémica Deportiva/Radio Lourdes (online) www.radiolourdes.net	Viernes y domingo de 7:30 p.m. a 8:30 p.m. Domingo en online.	$300.00	$900.00
12	**Lydia Ruiz de Garmendia, ella firma.**	Corporación Renacer 98.1 FM: Radio Equinoccio Chalatenango; Radio Carisma, Cojutepeque, Cuscatlán y Radio Génesis Cabañas. 10 cuñas diarias.	Lunes a domingo 8:00 a.m. / 9:00 a.m./10:00 a.m./11:00 a.m./12:00 mediodía/ 1:00 p.m./2:00 p.m. 3:00 p.m./ 4:00 p.m. y 5:00 p.m.	$350.00	$1,050.00

PRESIDENCIA

0137

SIGAMOScreandofuturo

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

13	**Radiodifusión de El Salvador, S.A. de C.V. responsable que firma:** **Gerardo Antonio Saca Mixco.**	**Radio 102Nueve** (Grupo Samix) con el programa "A Primera Hora", de lunes a viernes con las últimas noticias, tráfico, música, información interesante, entrevistas con personalidades del ámbito público.	-20 Cuñas de 30" distribuidas 1 cuñas diaria por 20 días al mes de lunes a viernes en programa "A Primera Hora" de 06:00 a.m. a 10:00 a.m. - 20 Cuñas de 30" distribuidas 1 cuña diaria por 20 días al mes de lunes a viernes en horario rotativo de 10:00 a.m. a 06:00 p.m. -Lunes, miércoles viernes, en horario rotativo de 1:00 p.m. a 2:00 p.m. -1 Cortina de presentación y	$904.00	$2,712.00

PRESIDENCIA

0136

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

			despedida con mención de marca dentro de Desempate Express 7:00 a.m. en A Primera Hora.		
14	**Grupo INDESI S.A. de C.V. (Grupo Megavisión)** **Isis Lucila Bonilla de Orantes.**	Cobertura en Radio, TV Canal 21 y Redes Sociales	**Canal 21** -22 patrocinios de sección en el programa Fanáticos Plus, transmitido en canal 21, de lunes a viernes desde el mes de marzo a mayo de 2019. -20 patrocinios de la sección Fanáticos Radio transmitido en Radio Fuego 107.7	$1,000.00 $500.00 $500.00	$3,000.00 $1,500.00 $1,500.00 $6,000.00

PRESIDENCIA

0135

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

			FM de lunes a viernes, más 20 cuñas. -12 patrocinios de sección programa Marcador Final de canal 19, de lunes a viernes más dos entrevistas.		
15	**Canal Gentevé, firma :** **David Omar Molina Zepeda**		Conversatorio semanal en programa "De Cabeza", lunes, miércoles y viernes, incluye cortina. -Reportaje o cobertura semanal, eventos especiales o relacionados. -Producción de un post para pautar	$2,000.00	$6,000.00

PRESIDENCIA

0134

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

			en franja estelar, de lunes a viernes (1 post diario).		
Todos los costos llevan IVA incluido y es pauta mensual.				**$10,212.35**	**$30,637.05**

PRESIDENCIA

Fecha inicial 20/02/2019 Fecha final 20/02/2019 Por Institucion - Seleccione el tipo de institucion - Aceptar

Oportunidades de Compras de Libre Gestión

Desde: 20/02/2019 - Hasta: 20/02/2019

IMPRIMIR

Detalle por Institución : Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

Correlativo Compra	Estado de Proceso	Contacto	Descripción	Condiciones Compra
88	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratación de servicios de coreo grafo y equipo de trabajo de mosaicos inaguracion de los 58 juegos deportivos estudiantiles nacionales 2019	Precios con iva incluido
92	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratacion de espacios publicitarios en medios de comunicacion de marzo a mayo del 2019.	Precios con iva incluido
86	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Alquiler de cañon y confeti	Precios con iva incluido
498	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	Publicación de Resultados en La Prensa Grafica de las Licitación Publica del 2014 y 2015 , en medida de 3 x 13 para el dia 20 de febrero del 2019.	Precios con iva, formato de INDES, Credito a 60 dias
83	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Decoracion para inaguracion de Juegos Estudiantiles Nacionales. Maestro de Ceremonia Elaboracion de invitaciones	Precios con iva incluido
81	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratacion de sonido para Inaguracion de Juegos Deportivos Nacionales 2019 el 22 de marzo del 2019	Precios con iva incluido
[illegible]	Oferta Seleccionada	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Elaboración de 14 pancartas para promotorias departamentales	Precios con iva incluido

INSTITITO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA JOSE SIMEON CANAS	
TIPO DE CONTRATACION	LIBRE GESTION
DESCRIPCION	SERVICIOS RADIALES

No. DE CONTRATO	FECHA	MONTO	CIFRADO	PLAZO
01-2019-INDES	9/4/2019	$ 1,080.00	2019-0501-3-01-01-21-1-54	DE MARZO A MAYO 2019

FECHA	N. DE FACTURA	MES FACTURADO	MONTO EJECUTADO	SALDO PENDIENTE
6/6/2019	382	MARZO	$ 360.00	$ 1,080.00
6/6/2019	383	ABRIL	$ 360.00	$ 720.00
6/6/2019	384	MAYO	$ 360.00	$ 360.00
		TOTALES	$ 1,080.00	

UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA
DE EL SALVADOR. "JOSE SIMEON CAÑAS"
RADIO YSUCA
Enseñanza Formal
ENTRE BOULEVARD LOS PROCERES Y COL. JARDINES DE GUADALUPE
ANTIGUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD, APARTADO POSTAL 01-575
PBX: 2210-6600, Ext. 425, 2273-5084 2243-1302, Fax: 2243-1304

YSUCA
LA VOZ ... CON VOS

FACTURA
No. 12SD003F
RA 0384
REGISTRO No. 28273-1
NIT: 0614-150965-001-7

CLIENTE: Instituto Nacional de los Deportes.

DIRECCION: Centro de Gobierno, Palacio de los Deportes, S.S.

FECHA: 06/06/2019.

NIT ó DUI: [redacted]

CONDICIONES DE PAGO: Crédito.

VENTA A CUENTA DE:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
40	Cuñas mensuales en el Programa: "91.7 Deportes", mes de mayo 2019.	$ 9.00		$ 360.00

SON: Trescientos cincuenta y seis 81/100 dólares.

SUMAS		$ 360.00
DESCUENTO	Retención 1%	$ 3.19
VENTAS EXENTAS		
VENTA TOTAL		$ 356.81

Emitir cheque a nombre de: **UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR "JOSE SIMEON CAÑAS"**

IMPRENTA AZTECA, RUBEN ALEJANDRO LEMUS HENRIQUEZ
COLONIA LOS LIRIOS POL. E CASA No. 6 CUSCATANCINGO
NIT:0614-011265-017-1, NRC: 9782-9, AUTORIZACION DE IMPRENTA: 061
FECHA DE AUTORIZACION: 26/8/1992, SERIE DEL 12SD003F1 AL 12SD003F500
FECHA DE IMPRESION: 09/2012 NUMERO DE RESOLUCION POR DGII: 15041-RES-CR-39412-2012 DE FECHA 21/09/2012

BLANCO: Original - Emisor / ROSADO: Duplicado - Cliente
CELESTE: Triplicado - Emisor / AMARILLO: Cuadruplicado - Archivo

0130

UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA
DE EL SALVADOR. "JOSE SIMEON CAÑAS"
RADIO YSUCA
Enseñanza Formal
ENTRE BOULEVARD LOS PROCERES Y COL. JARDINES DE GUADALUPE
ANTIGUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD, APARTADO POSTAL 01-575
PBX: 2210-6600, Ext. 425, 2273-5084 2243-1302, Fax: 2243-1304

YSUCA
LA VOZ ... CON VOS

FACTURA
No. 12SD003F
RA 0383
REGISTRO No. 28273-1
NIT: 0614-150965-001-7

CLIENTE: Instituto Nacional de los Deportes.

DIRECCION: Centro de Gobierno, palacio de los Deportes, S.S.

FECHA: 06/06/2019.

NIT ó DUI: _

CONDICIONES DE PAGO: Crédito.

VENTA A CUENTA DE: _____

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
40	Cuñas mensuales en el programa: "91.7 Deportes" mes de abril 2019.	$ 9.00		$ 360.00

SON: Trescientos cincuenta y seis 81/100 dólares.

SUMAS		$ 360.00
DESCUENTO	Retención 1%	$ 3.19
VENTAS EXENTAS		
VENTA TOTAL		$ 356.81

Emitir cheque a nombre de: **UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR "JOSE SIMEON CAÑAS"**

IMPRENTA AZTECA, RUBEN ALEJANDRO LEMUS HENRIQUEZ
COLONIA LOS LIRIOS POL. E CASA No. 6 CUSCATANCINGO
NIT:0614-011286-017-1, NRC: 9782-9, AUTORIZACION DE IMPRENTA: 061
FECHA DE AUTORIZACION: 26/8/1992, SERIE DEL 12SD003F1 AL 12SD003F500
FECHA DE IMPRESION: 09/2012 NUMERO DE RESOLUCION POR DGII: 15041-RES-CR-39412-2012 DE FECHA 21/09/2012

BLANCO: Original - Emisor / ROSADO: Duplicado - Cliente
CELESTE: Triplicado - Emisor / AMARILLO: Cuadruplicado - Archivo

0389

UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA
DE EL SALVADOR. "JOSE SIMEON CAÑAS"
RADIO YSUCA
Enseñanza Formal
ENTRE BOULEVARD LOS PROCERES Y COL. JARDINES DE GUADALUPE
ANTIGUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD, APARTADO POSTAL 01-575
PBX: 2210-6600, Ext. 425, 2273-5084 2243-1302, Fax: 2243-1304

YSUCA
LA VOZ ... CON VOS

FACTURA
No. 12SD003F
RA 0382
REGISTRO No. 28273-1
NIT: 0614-150965-001-7

CLIENTE: Instituto Nacional de los Deportes.

DIRECCION: Centro de Gobierno, Palacio de los Deportes, S.S.

FECHA: 06/06/2019.

NIT ó DUI:

CONDICIONES DE PAGO: Credito.

VENTA A CUENTA DE:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
40	Cuñas mensuales en el programa: "91.7 Deportes", mes de marzo 2019.	$ 9.00		$ 360.00

SON: Trescientos cincuenta y seis 81/100 dólares.

SUMAS		$ 360.00
DESCUENTO	Retención 1%	$ 3.19
VENTAS EXENTAS		
VENTA TOTAL		$ 356.81

Emitir cheque a nombre de: **UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR "JOSE SIMEON CAÑAS"**

IMPRENTA AZTECA, RUBEN ALEJANDRO LEMUS HENRIQUEZ
COLONIA LOS LIRIOS POL. E CASA No. 6 CUSCATANCINGO
NIT:0614-011265-017-1, NRC: 9782-9, AUTORIZACION DE IMPRENTA: 061
FECHA DE AUTORIZACION: 26/8/1992, SERIE DEL 12SD003F1 AL 12SD003F500
FECHA DE IMPRESION: 09/2012 NUMERO DE RESOLUCION POR DGII: 15041-RES-CR-39412-2012 DE FECHA 21/09/2012

BLANCO: Original - Emisor / ROSADO: Duplicado - Cliente
CELESTE: Triplicado - Emisor / AMARILLO: Cuadruplicado - Archivo

0038

INDES

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

14 de mayo de 2019.

Sr. Mauricio Duran Merino
Gerencia Administración de la
Secretaria de Comunicaciones
De La República de El Salvador

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en las funciones que actualmente desempeña

El motivo de la presente es para solicitarle la autorización para los servicios radiales correspondientes a los meses del 1 de marzo al 31 de mayo del 2019 según detalle:

- UCA MENSUAL $360.00 TOTAL $1,080.00
- GRUPO VISION, S.A. DE C.V. $350.00 TOTAL $1,050.00
- LYDIA RUIZ DE GARMENDIA MENSUAL $350.00 TOTAL $1,050.00
- JOSE ALFREDO SERMEÑO MENSUAL $300.00 TOTAL $900.00
- SANTIAGO DE JESUS BERNAL MENSUAL $300.00 TOTAL $900.00
- SERGIO ALFONSO RODRIGUEZ RODAS MENSUAL $550.00 TOTAL $1,650.00
- INDESI, S.A. DE C.V. MENSUAL $2,000.00 TOTAL $6,000.00
- WILL ADALBERTO VASQUEZ SORTO MENSUAL $450.00 TOTAL $1,350.00
- CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI MENSUAL $450.00 TOTAL $1,350.00
- JULIO CESAR TOBAR PIEDRASANTA MENSUAL $550.00 TOTAL $1,650.00
- VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA MENSUAL $300.00 TOTAL $900.00
- FRANCISCO MUÑOZ OSORIO MENSUAL $450.00 TOTAL $1,350.00

Agradecido por su fina atención a la presente.

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

UACI

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA
REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL

RECIBIDO 14 MAY 2019

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No.01- 2019-INDES

JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA, de años de edad, del domicilio de , Departamento de , portador de su Documento Único de Identidad número y con Número de Identificación Tributaria actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE"**, y por otra parte el señor **ANDREU OLIVA DE LA ESPERANZA,** ; en su calidad de representante legal de la **UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR "JOSE SIMEÓN CAÑAS"** también llamada **UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA "JOSE SIMEÓN CAÑAS",** que se puede abreviar **UCA,** corporación de utilidad pública de nacionalidad salvadoreña del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de la Libertad con Número de Identificación Tributaria cero seis catorce-quince cero nueve sesenta y cinco-cero cero uno siete, quien en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATISTA",** por medio del presente instrumento convenimos celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS,** atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios en Radio YSUCA, en el Programa "Noventa y Uno Punto Siete Deportes", difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, en el Programa **"Noventa y Uno**

Punto Siete Deportes" mediante cuarenta cuñas mensuales de lunes a viernes de las once horas con treinta minutos a las doce horas con treinta minutos. **III) PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de marzo al treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de: **MIL OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero: DOS MIL DIECINUEVE – CERO QUINIENTOS UNO- TRES- CERO UNO- CERO UNO- VEINTIUNO- UNO - CINCUENTA Y CUATRO. **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El Contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: TRES cuotas de **TRESCIENTOS SESENTA DOLARES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** dicho valor incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES. **VI) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá finalizar en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según la normativa salvadoreña. **VII) SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VIII) VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente Contrato estará vigente a partir del día uno de marzo al treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve. **XI) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de San Salvador. San Salvador, nueve de abril de dos mil diecinueve.

UCA
RECTOR

JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

ANDREU OLIVA DE LA ESPERANZA
El Contratista

la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día nueve de abril del año dos mil diecinueve. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA,** Notario de , comparecen los señores: **JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA**, de años de edad, del domicilio de , a quien conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número con Número de Identificación Tributaria , actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMÓN ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. Y por la otra parte comparece el señor **ANDREU OLIVA DE LA ESPERANZA**, de de edad,

; en su calidad de representante Legal de UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR "JOSE SIMEÓN CAÑAS" también llamada UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA "JOSE SIMEÓN CAÑAS, que se puede abreviar UCA, corporación de utilidad pública de nacionalidad salvadoreña del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de la Libertad con Número de Identificación Tributaria cero seis catorce-quince cero nueve sesenta y cinco-cero cero uno siete, cuya personería doy fe de ser legitima y suficiente por haber tenido a la vista: a) ejemplar del Diario Oficial del dieciséis de mayo del año dos mil catorce, Tomo cuatrocientos tres, número ochenta y ocho, donde aparecen publicados los Estatutos de la UCA y el Acuerdo del ministerio de Educación Ad honoren número quince – cero ciento setenta y cuatro de fecha veintitrés de enero del año dos mil catorce aprobando y reconociendo la personalidad jurídica de la UCA y de los cuales consta que la UCA ha sido creada a perpetuidad , que la Junta de Directores es la máxima autoridad y que dentro de sus facultades está la de nombrar al Rector de la Universidad, que el Rector será elegido parta un periodo de tres años y podrá ser reelecto consecutivamente, que es la Rector a quien le corresponde la representación Legal de la UCA y que en el desempeño de sus funciones está la de suscribir actos como el presente; b) Certificación de punto de acta número ocho de la Junta de Directores, correspondiente a la sesión quince/dieciséis, celebrada el veintiuno de octubre de dos mil dieciséis, expedida el cinco de diciembre de dos mil dieciséis por el Padre Juan Hernández Pico, en su carácter de Secretario de la Junta de Directores de la expresada Universidad, de la que aparece que este último organismo eligió al Padre Andreu Oliva de la Esperanza como Rector de la Universidad Centroamericana de El Salvador José Simeón Cañas, con todos los derechos y deberes adscritos a ese cargo, para el trienio que se cuenta a partir del día ocho de enero de dos mil diecisiete; y c) Certificación emitida el seis de marzo del año dos mil dieciocho, por el Director Nacional de Educación Superior, del Ministerio de Educación, señor José Francisco Marroquín, de

la cual hace constar que en el expediente de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", se encuentra debidamente registrado en el Libro de Registro de Firmas de Autoridades Académicas, el punto de acta número Ocho de la sesión de Junta de Directores JD-QUINCE/DIECISÉIS, celebrada el día veintiuno de octubre de dos mil dieciséis, en el que consta que la Junta de Directores acordó elegir por unanimidad al padre Andreu Oliva de la Esperanza, Rector por un período de tres años, a partir del ocho de enero de dos mil diecisiete; y **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de un folio, en el convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente:"""" **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios en Radio YSUCA, en el Programa "Noventa y Uno Punto Siete Deportes", difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, en el Programa **"Noventa y Uno Punto Siete Deportes"** mediante cuarenta cuñas mensuales de lunes a viernes de las once horas con treinta minutos a las doce horas con treinta minutos. **III) PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de marzo al treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de: **MIL OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero: DOS MIL DIECINUEVE – CERO QUINIENTOS UNO- TRES- CERO UNO- CERO UNO- VEINTIUNO- UNO - CINCUENTA Y CUATRO. **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El Contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: TRES cuotas de **TRESCIENTOS SESENTA DOLARES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** dicho valor incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación

del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES. **VI) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá finalizar en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según la normativa salvadoreña. **VII) SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VIII) VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente Contrato estará vigente a partir del día uno de marzo al treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve. **XI) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador."""". Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de dos folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-**

NOTARIO

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 182 **FECHA:** **No** **2019**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA JOSE SIMEON CAÑAS								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
3	CONTRATACION DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PROGRAMAS DEPORTIVOS DE RADIO, TV Y WEB DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DEL 2019.		$360.00	$1,080.00						
			TOTAL	$1,080.00						

*Se recomienda la adjudicación a la empresa "**UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA JOSE SIMEON CAÑAS**" hasta por un monto de $1,080.00 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 13/03/2019.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

0133

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: Universidad Centroamericana Jose Simeón Cañas LUGAR Y FECHA Antiguo Cuscatlán, 15/02/2019

DIRECCIÓN:

TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI).
TELÉFONO: 2231-9802 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	Crédito
PLAZO DE ENTREGA:	Inmediato
VIGENCIA DE LA OFERTA:	30 días
NIT DE LA EMPRESA:	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3		Cuñas radiales de 60" de duración, de lunes a viernes. Pautando, 40 cuñas radiales por mes, de 1 de marzo a 31 de mayo de 2019, en el Programa "91,7 Deportes", conducido por Rafael Orellana, en los horarios de 11:30 a.m. y 12:30 p.m.	$360.00	$1,080.00
		TOTAL		$1,080.00

*** FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO**

OFERTANTE

NOMBRE: Delmi de Jesús Bustillo Rodríguez

FIRMA:

SELLO:

OBSERVACIONES: **Detalle por mes**

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
NUMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTES

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA JOSE SIMEÓN CAÑAS

No. DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT)

[redacted]

N° DE REGISTRO (NRC)

28273-1

GIRO O ACTIVIDAD ECONOMICA

PRIMARIA ENSEÑANZA FORMAL
SECUNDARIA IMPRESIÓN
TERCIARIA SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE COMIDAS NCP

R F210A3857423 juan acosta

Fecha de Expedición 20/12/2018

Nº 2195505

DIRECCION DE CASA MATRIZ

AUTOPISTA SUR Y, COLONIA JARDINES DE GUADALUPE. ANTGO CUSCATLAN, LA LIBERTAD

CATEGORIA DE CONTRIBUYENTE: GRANDE

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO
JUAN PABLO ALAS ACOSTA
JEFE DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES

ESTA TARJETA ACREDITA LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS

R F210A3857423 juan acosta

Nº 2195505

REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL

Ministerio de Gobernación

DIARIO OFICIAL

DIRECTOR: Edgard Antonio Mendoza Castro

TOMO Nº 403 | SAN SALVADOR, VIERNES 16 DE MAYO DE 2014 | NUMERO 88

La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).

SUMARIO

Pág.

ORGANO EJECUTIVO

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

RAMO DE GOBERNACIÓN

Estatutos de la Asociación de Puestos de Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador y Acuerdo Ejecutivo No. 58, aprobándolos y confiriéndole el carácter de persona jurídica.... 4-16

MINISTERIO DE ECONOMÍA

RAMO DE ECONOMÍA

Acuerdo No. 404.- Se dejan sin efecto los beneficios otorgados a la sociedad Procesos de Vinyl, Sociedad Anónima de Capital Variable, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1092, de fecha 18 de diciembre de 2012. 17

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RAMO DE EDUCACIÓN

Acuerdo No. 15-2288.- Se reconoce a la Profesora Leila América Zelayandía Gaitán, como Directora del Colegio La Ceiba, ubicado en el municipio de San Salvador..... 18

Pág.

Acuerdos Nos. 15-2286, 15-2292 y 15-2326.- Disminución y ampliación de servicios educativos..... 18-20

Acuerdos Nos. 15-0072, 15-0179, 15-0300, 15-0408 y 15-0428.- Reconocimiento de estudios académicos. 21-23

Acuerdo No. 15-0174.- Estatutos de la Universidad Centroamericana de El Salvador José Simeón Cañas. 23-28

ORGANO JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Acuerdos Nos. 1471-D, 359-D, 399-D, 405-D, 415-D, 419-D, 429-D, 433-D, 447-D, 449-D, 454-D, 455-D, 463-D, 465-D, 482-D y 493-D.- Autorizaciones para ejercer la profesión de abogado en todas sus ramas. 29-32

Acuerdos Nos. 172-D, 177-D (2), 178-D, 179-D, 182-D, 183-D (9), 184-D (2), 185-D (5), 186-D (93) y 188-D (2).- Autorizaciones para ejercer las funciones de notario. 32-55

JAIME EMMANUEL VALLE TORRES NOTARIO REPUBLICA DE EL SALVADOR

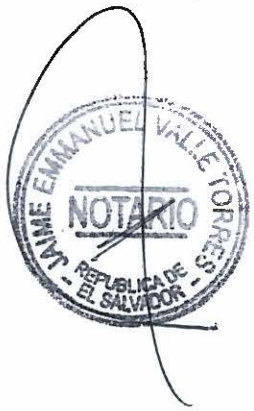



FRANZI HASBÚN BARAKE,

MINISTRO DE EDUCACIÓN AD-HONOREM.

(Registro No. F005985)

ACUERDO N° 15-0174

San Salvador, 23 de enero de 2014.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN AD-HONOREM, en uso de las facultades legales que establece el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, en su Art. 38 numerales 1, 6 y 8; CONSIDERANDO: I) Que por Acuerdo Ejecutivo N° 2201 de fecha 19 de abril de 1966, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Educación autorizó el funcionamiento de la UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR "JOSÉ SIMEÓN CAÑAS" – UCA; II) Que por Acuerdo Ejecutivo N° 15-1400 de fecha 16 de diciembre de 2002, la Comisión de Acreditación de la Calidad Académica, acreditó a la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" – UCA; III) Que por Acuerdo Ejecutivo N° 15-1180 de fecha 29 de julio de 2005, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Educación aprobó los nuevos Estatutos a la referida Universidad; IV) Que por Acuerdo Ejecutivo N° 15-1799 de fecha 17 de diciembre de 2012, se le renovó la Acreditación a la Universidad Centroamericana de El Salvador "José Simeón Cañas" – UCA; V) Que la UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR "JOSÉ SIMEÓN CAÑAS" – UCA, ha presentado a la Dirección Nacional de Educación Superior, sus ESTATUTOS para su respectiva aprobación; VI) Que se han revisado los ESTATUTOS presentados por la Institución, los cuales siendo conformes con lo prescrito en la Ley de Educación Superior y no teniendo disposiciones contrarias al orden público, a los principios constitucionales, a las leyes ni a las costumbres, la Dirección Nacional de Educación Superior, ha emitido la Resolución favorable a las nueve horas del día diecisiete de enero de dos mil catorce. POR TANTO: Este Ministerio con base en las consideraciones antes expuestas y a las facultades que la Ley confiere, ACUERDA: 1°) Aprobar en todas y cada una de sus partes los ESTATUTOS, de la UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR "JOSÉ SIMEÓN CAÑAS" – UCA; que literalmente dicen: ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR JOSÉ SIMEÓN CAÑAS. TÍTULO PRIMERO. CAPÍTULO ÚNICO. Sección primera. Nombre, naturaleza jurídica y objetivos de la Universidad. Art. 1.- La Universidad Centroamericana de El Salvador, "José Simeón Cañas", conocida como Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), es una corporación de utilidad pública con personería jurídica conferida por acuerdo N° 1787, del Poder Ejecutivo en el Ramo del Interior, con fecha 6 de septiembre de 1965. Puede ser llamada UCA. Art. 2.- La UCA es una institución de educación superior de inspiración cristiana, sin fines lucrativos, creada con carácter permanente y confiada a la Compañía de Jesús por fundación, historia y martirio. Tiene domicilio en Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, donde radican la Rectoría y sus dependencias centrales -académicas y administrativas-. Puede establecer

otras dependencias y centros regionales en cualquier lugar de la República de El Salvador y de Centroamérica, tras la autorización de las autoridades respectivas. Art. 3.- Son objetivos de la UCA: a) El estudio, el desarrollo y la transmisión del conocimiento científico y cultural, la formación académica en las diversas carreras de las ciencias, artes y técnicas, procurando la multidisciplinariedad. c) El conocimiento científico de la realidad nacional y centroamericana, procurando colaborar en la liberación de estos pueblos y en el desarrollo integral de los mismos. d) La contribución a la construcción de una nueva cultura liberada y liberadora, salvadoreña y centroamericana, para impulsar la superación de la persona en todas sus dimensiones. Art. 4.- La UCA perseguirá los objetivos indicados en el Art. 3 mediante las funciones de: a) Investigación, orientada éticamente a la identificación, análisis e interpretación de los problemas principales de la realidad, a fin de proponer soluciones. b) Docencia, orientada a dotar de conocimiento científico y formar profesionales con capacitación técnica y ética, para contribuir al desarrollo integral del país. c) Proyección social, orientada a incidir en la realidad nacional y a proponer y apoyar soluciones racionales y éticas que contribuyan al bien común del pueblo salvadoreño. Sección segunda Normas de aplicación general Art. 5.- La UCA podrá establecer relaciones de cooperación con instituciones de educación superior y con otras de carácter científico y cultural nacionales y extranjeras, así como con organismos regionales e internacionales. Art. 6.- La UCA procurará el más alto conocimiento de las diferentes corrientes del pensamiento y de los avances tecnológicos. Respetará la libertad de cátedra y será ajena a toda forma de dogmatismo e imposición. Art. 7.- Ninguna persona miembro del personal académico, del personal administrativo o del alumnado sufrirá discriminación por ninguna causa. TÍTULO SEGUNDO. CAPÍTULO I. De la estructura y funciones Art. 8.- La UCA está integrada por: a) Los organismos colegiados. b) Las unidades científicas, técnicas y artísticas de su dependencia, tales como las facultades, departamentos, institutos, centros y demás organismos de similar naturaleza. c) Las instituciones experimentales o de aplicación, como las oficinas de asistencia profesional, las estaciones experimentales y otras de su dependencia. d) Las autoridades, el personal académico, el personal de proyección social, el personal administrativo y el personal de servicios. e) El estudiantado. Art. 9.- Los organismos colegiados que conforman la UCA son: a) Junta de Directores. b) Consejo de Rectoría. C) Consejo de Administración Académica. d) Consejos académicos. e) Consejo de Proyección Social. f) Y todos aquellos que la Junta de Directores establezca. Art. 10.- Ejercen autoridad ejecutiva o administrativa: a) Rector(a). b) Vicerrectores(as). c) Secretario(a) General. d) Decanos(as). Art. 11.- Para cumplir con las finalidades que la ley asigna a las instituciones de educación superior, la UCA podrá crear dependencias de tipo docente, de investigación y de proyección social, tales como facultades, departamentos, escuelas, institutos, centros y cualquier otra dependencia que estime conveniente. CAPITULO II De los organismos colegiados y sus funciones. Art. 12.- La Junta de Directores es la máxima autoridad normativa y administrativa. Tiene derecho a veto sobre las decisiones tomadas dentro de la UCA y sus resoluciones serán inapelables. La Junta de Directores estará integrada por siete miembros propietarios, quienes, con base en el Art. 2, serán en su mayoría miembros de la Compañía de Jesús. El Rector(a), durante el desempeño de sus funciones, será miembro propietario de la Junta de Directores. Art. 13.- La Junta de Directores elegirá a sus miembros propietarios para un período de tres años y podrán ser reelectos consecutivamente. Art. 14.- La Junta de Directores elegirá entre sus miembros propietarios a una persona para su presidencia, vicepresidencia, secretaría y cuatro vocales. Art. 15.- La Junta de Directores elegirá a tres miembros suplentes, por un período de tres años. Estos podrán ser reelectos consecutivamente. En su mayoría los suplentes serán miembros de la Compañía de Jesús. Los suplentes sustituirán a los miembros propietarios de la Junta de Directores, durante su ausencia temporal, en el orden en que fueron elegidos. Art. 16.- Cuando haya cuatro o más vacantes para miembros propietarios de la Junta de Directores por renuncia, impedimento o muerte, será establecida una junta provisional con las personas designadas como suplentes. La junta provisional elegirá a los nuevos miembros propietarios, a partir de lo establecido en el Art. 12. Art. 17.- El Reglamento Interno de la Junta de Directores establecerá las cualidades y los requisitos que deberá cumplir las personas para formar parte de ese organismo. También regulará la forma de elección de sus miembros, su organización y funcionamiento. Art. 18.- Son funciones de la Junta de Directores: a) Definir la misión, los objetivos, las políticas generales y las prioridades de la Universidad. b) Aprobar, reformar y derogar los Estatutos y reglamentos internos de la institución. c)Elegir al Rector(a), vicerrectores(as), Secretario(a) General, decanos(as) de las diferentes facultades, jefes(as) de los departamentos académicos, directores(as) de institutos, Director(a) de Desarrollo Estudiantil, asesores(as) jurídicos y Auditor(a) Interno(a). d) Cesar a los funcionarios electos por la Junta de Directores que violen los presentes Estatutos o que cometan otras faltas graves. e) Aprobar la planificación estratégica, los proyectos institucionales y los planes operativos anuales. f) Velar por la buena administración del patrimonio de la UCA y aprobar las obligaciones que deban contraerse para la realización de sus fines. g) Aprobar el presupuesto anual de la Universidad y sus modificaciones. h) Evaluar la operación general de la UCA y velar para que se ajuste a los objetivos, las políticas y las prioridades establecidas. i) Autorizar la gestión y contratación de préstamos para la ejecución de obras físicas de construcción o de urbanización u otros desarrollos en beneficio de la Universidad. j) Fijar los aranceles universitarios en concepto de matrícula y colegiatura para estudios de pregrado y posgrado. k) Aprobar la apertura, cierre y organización de facultades, escuelas, centros, institutos y demás organismos que estime necesarios, en cualquier parte del país o en el extranjero. l) Aprobar la apertura o cierre de carreras y sus planes de estudio; así como las reformas y actualización de los programas de estudio de las carreras vigentes. m) Determinar y regular el otorgamiento de premios, recompensas y reconocimientos especiales a quienes considere merecedores de ellos. n) Autorizar la participación oficial de la UCA en organizaciones nacionales, regionales e internacionales. o) Resolver los conflictos que se susciten entre los diferentes organismos universitarios y decidir, en última instancia, sobre los asuntos que ya hubieren conocido los organismos competentes. p) Interpretar los Estatutos y reglamentos internos, de acuerdo con el espíritu de los mismos y de la UCA. Conocer y resolver cualquier otro asunto que no sea de la competencia directa de alguna autoridad universitaria. r) Delegar en el Rector(a) o en otros funcionarios de la UCA las atribuciones que juzgue oportunas. Art. 19.- El Consejo de Rectoría es un órgano colegiado que asiste al Rector(a) en la coordinación y el buen funcionamiento académico y administrativo de la institución. El Consejo de Rectoría está integrado por el Rector(a) -quien preside-, los vicerrectores(as) y el Secretario(a) General. Las personas encargadas para esas funciones serán miembros del Consejo de Rectoría mientras ejerzan sus cargos. El Consejo de Rectoría se reunirá cada vez que sea convocado por el Rector(a). Son funciones del Consejo de Rectoría: a) Apoyar al Rector(a) en la elaboración e implementación de los planes necesarios para desarrollar los lineamientos de la Junta de Directores

0178

Estimular la aplicación de nuevas líneas operativas de acción, que permitan mejorar la gestión académica y administrativa de la UCA. c) Evaluar con periodicidad la ejecución del plan estratégico de la Universidad. d) Ayudar al Rector(a) a revisar el anteproyecto de presupuesto anual de la UCA. e) Convocar a técnicos o especialistas para que asesoren, cuando se estime necesario, sobre el estudio de ciertos temas. f) Deliberar sobre los asuntos que el Rector(a) plantee. Art. 20.- El Consejo de Administración Académica está integrado por el Vicerrector(a) Académico(a), quien lo preside, por los vicerrectores(as) adjuntos(as), por el Secretario(a) General, por los decanos(as) y por el Director(a) de Desarrollo Estudiantil. Son funciones del Consejo de Administración Académica: a) Asesorar al Vicerrector(a) Académico(a) en las políticas de admisión de estudiantes; en las propuestas de apertura y cierre de carreras, en la administración de éstas y de la docencia; en los criterios para la revisión de los planes de estudios; en la revisión y aplicación de los reglamentos y las normas administrativas académicas y disciplinarias. b) Considerar aquellos casos que sobrepasen las atribuciones del Consejo de Facultad y del Decano(a), y las apelaciones de los estudiantes. Art. 21.- Los consejos académicos están integrados por el Vicerrector(a) Académico(a)-quien lo preside- los vicerrectores(as) académicos(as) adjuntos(as), y, según la pertinencia, los jefes(as) de departamento, los directores(as) de programas de postgrado y los decanos(as) de las facultades del área respectiva. Es función del Consejo Académico: asesorar al Vicerrector(a) Académico(a) en los asuntos relacionados con el desarrollo de las actividades académicas; en la investigación, docencia y la proyección social de los departamentos; en la administración de las carreras; en los criterios de revisión de los planes de estudio; en la apertura o cierre de carreras; y en la revisión de los reglamentos y normas académicas. Art. 22.- El Consejo de la Vicerrectoría de Proyección Social está integrado por el Vicerrector(a) de Proyección Social –quien lo preside- y por los directores(as) de las unidades que integran esa vicerrectoría. La función del Consejo de la Vicerrectoría de Proyección Social será: asesorar al Vicerrector(a) de Proyección Social en la administración de la proyección social; en la apertura y cierre de programas y proyectos; en los criterios de evaluación de programas y proyectos; y en todos aquellos asuntos relacionados con el desarrollo de las actividades de proyección social de la UCA. TITULO TERCERO. CAPÍTULO I De las facultades Art. 23.- Las facultades son unidades académicas encargadas de administrar y evaluar las carreras que les han sido asignadas, regular el avance de los alumnos en sus estudios y proponer a la Vicerrectoría Académica la creación de nuevas carreras. Art. 24.- La Universidad cuenta con las siguientes facultades: a) Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. b) Facultad de Ingeniería y Arquitectura. c) Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades. d) Facultad de Posgrado. La Junta de Directores podrá crear las facultades que juzgue oportunas. Art. 25.- Cada facultad estará constituida por la persona designada para dirigir el decanato y el personal de apoyo necesario para sus funciones. CAPÍTULO II De los departamentos académicos Art. 26.- Los departamentos son unidades académicas dedicadas a la investigación, a la docencia y a la proyección social, bajo la coordinación y supervisión de las autoridades competentes. Art. 27.- Son funciones de los departamentos. a) Servir las asignaturas de su especialidad, en todas las carreras de la UCA que lo demanden. b) Investigar de manera científica la realidad, desde su especialidad, con el fin de contribuir a la búsqueda de soluciones a los problemas nacionales. c) Participar en el desarrollo de la proyección social de la Universidad, con aportaciones desde sus áreas de conocimiento. d) Promover permanentemente la ejecución de planes de formación pedagógica y de actualización científica, en coordinación con la Vicerrectoría Académica. e) Asesorar a las autoridades universitarias correspondientes en la creación de nuevas carreras o en la evaluación, la revisión y el cierre de las existentes. Art. 28.- Cada departamento académico estará constituido por la persona designada para la jefatura del mismo, por el cuerpo de académicos de su especialidad y por el personal de apoyo necesario para sus funciones. CAPITULO III De otras unidades académicas, de proyección social y administrativas. Art. 29.- Los institutos y los centros universitarios realizarán actividades de investigación y proyección social para el logro de la misión de la UCA. Los mismos se regirán según las normas de su creación. Art. 30.- Los centros experimentales o de aplicación profesional son unidades que la UCA dispone con el fin de complementar y potenciar las funciones de docencia, investigación y proyección social. Art. 31.- La Junta de Directores al crear estas unidades definirá las normas que regirán a las mismas. TÍTULO CUARTO. CAPÍTULO I Del Rector(a) Art. 32.- El Rector(a) será la máxima autoridad ejecutiva de la UCA y tiene a su cargo la ejecución de las resoluciones de la Junta de Directores. Art. 33.- La persona elegida para asumir el Rectorado de la UCA deberá: poseer un título universitario superior; ser reconocida académicamente y por sus cualidades administrativas y humanas; y tener un conocimiento cualificado de la UCA y de la realidad nacional y regional. Art. 34.- El Rector(a) será elegido por la Junta de Directores, a propuesta del Superior Provincial de la Compañía de Jesús, para un período de tres años y podrá ser reelecto consecutivamente. El Reglamento Interno de la Junta de Directores normará el procedimiento de elección del Rector. Art. 35.- Son funciones y obligaciones del Rector(a): a) Representar legalmente a la Universidad, pudiendo delegar alguna de sus funciones a quien considere conveniente y otorgarle los poderes de representación administrativos y judiciales necesarios cuando las circunstancias lo demanden. b) Designar comisiones permanentes o transitorias para la buena marcha de la UCA. c) Dirigir y supervisar la ejecución de la planificación general de la UCA de acuerdo con los objetivos, las políticas y las prioridades establecidas por la Junta de Directores. d) Someter a la aprobación de la Junta de Directores los proyectos de reglamentos internos de la Universidad y sus reformas. e) Presentar el presupuesto anual de la UCA a la Junta de Directores para su estudio y aprobación. f) Aprobar las inversiones necesarias para el buen funcionamiento de la UCA, hasta el límite establecido en el Reglamento Interno de la Junta de Directores. g) Informar a la Junta de Directores acerca de la marcha de la UCA cuantas veces ésta se lo solicite, y al menos una vez al año. h) Aprobar la contratación y el retiro del personal de la UCA nombrado en forma permanente, excepto el considerado en el literal "c" del Art. 18. i) Ubicar al personal académico en la categoría correspondiente del escalafón académico. j) Resolver las solicitudes de permisos de ausencia del personal, por un período igual o mayor de 30 días calendario. k) Fijar los aranceles por trámites académicos, administrativos y otros servicios universitarios. l) Cumplir y hacer cumplir los Estatutos, reglamentos y demás disposiciones y acuerdos relativos al funcionamiento de la UCA y dictar las medidas conducentes a ello. m) Refrendar, cuando sea necesario, los documentos expedidos por otras autoridades de la UCA. n) Aprobar y difundir los procesos y procedimientos administrativos y académicos de la UCA. o) Establecer convenios de cooperación con universidades u otras instituciones, nacionales y extranjeras, para el desarrollo de programas de acuerdo con la misión y objetivos de la UCA. Art. 36.- En caso de que el Rector(a) se ausente de la Universidad por un período menor o igual a 30 días calendario, la Rectoría será asumida interinamente según alguna de las siguientes opciones, a decisión de la Junta de Directores: a) El Presidente o Vice-

presidente de la Junta de Directores. b) El Vicerrector que el Rector(a) proponga a la Junta de Directores. Cuando la ausencia del Rector(a) sea mayor de 30 días calendario, la Junta de Directores elegirá al rector interino para cubrir la ausencia temporal o para finalizar el período. En tales circunstancias, el rector interino tendrá las mismas atribuciones que los Estatutos y los reglamentos asignan a la Rectoría. CAPITULO II De los vicerrectores. Art. 37.- Las personas al frente de las vicerrectorías serán elegidas por la Junta de Directores para un período de tres años. Podrán ser reelectas de manera consecutiva. Las condiciones para asumir una vicerrectoría son: a) Poseer título universitario. b) Contar con el debido prestigio académico. c) Tener buenas cualidades humanas y administrativas. d) Tener conocimiento cualificado de la UCA, la realidad nacional y regional. Art. 38.- Actualmente las vicerrectorías son: a) Académica. b) Financiera. c) Proyección Social. La Junta de Directores podrá ampliar o restringir el número de las vicerrectorías; a su vez podrá crear vicerrectorías adjuntas o restringirlas, según sea conveniente para la buena marcha de la Universidad. Art. 39.- La Vicerrectoría Académica es la autoridad encargada de establecer las políticas generales para la docencia y la investigación, tanto en grados básicos como en posgrados, en consonancia con los lineamientos de la Junta de Directores. Art. 40.- Corresponde a la Vicerrectoría Académica: a) Promover la revisión continua de los planes y programas de estudio de todas las carreras y posgrados que ofrece la Universidad, a fin de conseguir una formación humana y profesional del más alto nivel científico, que responda a las necesidades cambiantes del país. b) Proponer a la Junta de Directores la aprobación de cambios en los planes y programas de estudio, así como la creación de nuevas carreras y posgrados o el cierre de los vigentes. c) Dirigir las unidades académicas y administrativas bajo su responsabilidad. d) Promover la investigación en todos los ámbitos académicos. e) Proponer a la Rectoría la ubicación del personal académico en el escalafón y la modificación de sus contratos. f) Gestionar, ante la Rectoría, la contratación permanente del personal que labora en las unidades que dirige y aprobar la contratación temporal de académicos y del personal de las unidades bajo su dirección. g) Promover y coordinar la colaboración de académicos extranjeros y la formación o actualización de los académicos de la UCA. h) Proponer a la Junta de Directores los reglamentos de la administración académica de la UCA. Art. 41.- La Vicerrectoría de Proyección Social es la autoridad encargada de promover y coordinar la proyección social de la UCA y de dirigir las unidades específicas de su dependencia, según los objetivos de la misma y las directrices de la Junta de Directores. Art. 42.- Corresponde a la Vicerrectoría de Proyección Social: a) Proponer a la Junta de Directores los lineamientos generales de la proyección social, e informarle sobre la marcha de los mismos. b) Estimular y orientar a las diferentes unidades de la UCA, para que su producción incida de manera efectiva en la realidad nacional. c) Dirigir las unidades que estén bajo su responsabilidad. d) Gestionar ante la Rectoría la contratación permanente del personal que labora en las unidades que dirige y aprobar el nombramiento del personal contratado en forma temporal, de las unidades bajo su dirección. e) Proponer a la Junta de Directores los instrumentos para normar la administración de la proyección social de la UCA. Art. 43.-La Vicerrectoría Financiera es la autoridad encargada de planificar, dirigir y evaluar la marcha y el desarrollo financiero de la UCA, según los objetivos de la misma y las directrices de la Junta de Directores. Art. 44.- Corresponde a la Vicerrectoría Financiera: a) Planificar y supervisar las operaciones financieras y contables de la UCA, con base a las proyecciones y los diagnósticos económicos. b) Gestionar con instituciones financieras, nacionales o internacionales, los fondos que la UCA requiera para su adecuado funcionamiento y desarrollo. c) Elaborar el proyecto del presupuesto anual de la UCA y someterlo a la aprobación de la Junta de Directores por medio de la Rectoría. d) Efectuar evaluaciones presupuestarias para que las distintas unidades den seguimiento a la ejecución de sus presupuestos. e) Gestionar ante la Rectoría la contratación permanente del personal que labora en las unidades que dirige y aprobar el nombramiento del personal de las unidades bajo su dirección contratado en forma temporal. f) Dirigir y evaluar las unidades que estén bajo su responsabilidad. g) Proporcionar a la Junta de Directores los informes financieros que la misma requiera. h) Velar por el cumplimiento de las obligaciones financieras y fiscales que aplican a la UCA. CAPÍTULO III De la Secretaría General Art. 45.- La Secretaría General es la autoridad que vela por el cumplimiento de la legalidad interna y externa de la UCA. Art. 46.- La persona titular de la Secretaría General de la UCA será elegida por la Junta de Directores para un período de tres años y podrá ser reelecta de manera consecutiva. Los requisitos para asumir la Secretaría General son: a) Poseer título universitario. b) Contar con el debido prestigio académico. c) Poseer comprobadas cualidades humanas y administrativas. Art. 47.- Corresponde a la Secretaría General: a) Cumplir y hacer cumplir la legislación de la educación superior, los Estatutos y los reglamentos internos que regulen la actividad administrativo-académica; y mantener esos instrumentos jurídicos actualizados y armonizados. b) Coordinar los espacios físicos de la UCA para el desarrollo de las actividades académicas. c) Administrar y custodiar los expedientes del estudiantado de la UCA. d) Firmar la documentación administrativo-académica que lo requiera. e) Gestionar ante la Rectoría la contratación permanente del personal que labora en las unidades que dirige y aprobar el nombramiento del personal contratado en forma temporal en las unidades bajo su dirección. f) Elaborar la memoria anual de la institución y someterla a consideración del Consejo de Rectoría. g) Gestionar ante el Ministerio de Educación la aprobación o registro de los reglamentos internos, los planes de estudio de las diferentes carreras y los títulos que otorga la UCA. h) Cumplir las misiones que le sean encomendadas por la Rectoría o la Junta de Directores. CAPÍTULO IV De los decanatos, las coordinaciones de carrera y las direcciones de posgrados. Art. 48.- El Decano(a) es la autoridad ejecutiva de su facultad encargada de dirigir y supervisar el funcionamiento académico-administrativo del grupo de carreras bajo su responsabilidad. Art. 49.- Son requisitos para dirigir un Decanato: a) Tener título universitario. b) Contar con el debido prestigio académico. c) Poseer comprobadas cualidades humanas y administrativas.Las personas que asuman los decanatos serán elegidas por la Junta de Directores por un período de tres años y podrán ser reelectas de manera consecutiva. Art. 50.- Son funciones de los decanos o decanas: a) Planificar los servicios docentes para cada una de las carreras adscritas a la facultad. b) Promover y coordinar el análisis periódico de las habilidades y conocimientos que el país demanda. c) Promover y coordinar la creación de nuevas carreras, así como la evaluación, renovación o cierre de las actuales. d) Aprobar el ingreso del alumnado de su facultad y otorgar equivalencias de acuerdo a los reglamentos respectivos. e) Verificar el cumplimiento de los requisitos de graduación y aprobar la expedición de títulos en las carreras adscritas a su facultad. f) Convocar y presidir los consejos de sus respectivas facultades. g) Resolver, en primera instancia, los problemas de índole administrativo del estudiantado de su facultad. Art. 51.- Los coordinadores de carrera asisten al decanato en los asuntos relacionados con la carrera que coordinan. Asesoran al alumnado en todo el proceso de sus estudios, según lo establecido en el Reglamento Administrativo Académi

0177

Los coordinadores de carrera son nombrados por la Vicerrectoría Académica, a propuesta del decanato respectivo, por un período de dos años, pudiendo ser reelectos. Art. 52.- Los directores de programas de posgrado asisten al decanato en la administración de la carrera que dirige y coordina. Da seguimiento a los docentes que imparten las asignaturas del programa, según lo establecido en el Reglamento Administrativo Académico, velando por el buen desarrollo y la calidad académica del mismo Los directores de programas de posgrado son nombrados por la Vicerrectoría Académica, a propuesta de la Dirección de Posgrado, por un período de dos años, pudiendo ser reelectos. CAPITULO V De las jefaturas de departamento Art. 53.- Las jefaturas de departamento son las encargadas de planificar y coordinar las actividades de docencia, investigación y proyección social de su departamento, procurando la excelencia en dichas actividades. Art. 54.- Las personas que asuman las jefaturas serán nombradas por la Junta de Directores por un período de tres años. Podrán ser reelectas de manera consecutiva. Art. 55.- Son funciones de las jefaturas de departamento: a) Planificar y organizar las actividades del departamento. b) Someter a la aprobación de la Vicerrectoría Académica la planificación del departamento. c) Supervisar y evaluar las actividades del personal académico adscrito al departamento. d) Colaborar con los decanatos en la planificación de los cursos a impartir en cada ciclo. e) Colaborar con el decanato respectivo y con las autoridades universitarias en la elaboración, actualización y evaluación de los planes de estudio correspondientes. f) Proponer a la Vicerrectoría Académica las contrataciones del personal académico y administrativo del departamento. g) Proponer la incorporación de los académicos de su unidad al escalafón de la UCA, según lo establecido en el Reglamento de la Carrera Académica. CAPÍTULO VI De las direcciones de instituto Art. 56.- Las direcciones de institutos ejercen la autoridad ejecutiva y administrativa dentro de su unidad. Dependen de manera directa de la vicerrectoría respectiva, según las atribuciones que les sean asignadas por la Junta de Directores. Art. 57.- Son requisitos para dirigir un instituto: a) Tener título universitario. b) Contar con el debido prestigio académico. c) Poseer comprobadas cualidades humanas y administrativas.Las personas que asuman las direcciones de los institutos serán elegidas por la Junta de Directores, por un período de tres años y podrán ser reelectas consecutivamente. Art. 58.- Son funciones de las direcciones de instituto: a) Planificar, dirigir y evaluar las actividades del instituto. b) Someter a la aprobación de la vicerrectoría correspondiente la planificación de su unidad. c) Proponer a la vicerrectoría correspondiente las contrataciones del personal de su unidad. d) Elaborar el presupuesto anual del instituto y someterlo a consideración de la vicerrectoría correspondiente. e) Ser responsable de la ejecución presupuestaria del instituto y del cuido de los equipos de la unidad. f) Informar periódicamente a la vicerrectoría respectiva sobre la marcha de su unidad. g) Promover las relaciones con instituciones, internas o externas de la UCA, que permitan fortalecer el trabajo de la unidad. CAPÍTULO VII De las asesorías jurídicas. Art. 59.- La UCA contará con asesores jurídicos en las áreas que sean necesarias. Art. 60.- Los asesores jurídicos serán nombrados por la Junta de Directores por un período de un año, prorrogable. En el acuerdo de su nombramiento se especificarán las funciones y la autoridad a la que dará cuenta de su trabajo. Art. 61.-Corresponde a los asesores jurídicos: a) Ser apoderados de la UCA, mediante delegación formal, para los casos que necesiten de su intervención. b) Dar asesoría jurídica a las autoridades de la UCA acerca del cumplimiento de las leyes del país, los Estatutos, los reglamentos internos y demás asuntos de carácter jurídico. c) Revisar periódicamente los Estatutos y reglamentos internos de la UCA y asesorar a las autoridades en la modificación y actualización oportuna de los mismos. d) Asentar, en su protocolo de Notario, los contratos convenidos entre la UCA y distintas personas naturales y jurídicas. e) Informar periódicamente de sus actividades a la autoridad a la cual ha sido asignada. TÍTULO QUINTO CAPÍTULO I Del personal académico. Art. 62.- El personal académico de la UCA será clasificado según lo establecido en el Reglamento de la Carrera Académica. Art. 63.- El personal académico de la UCA está conformado por profesionales graduados en cualquier universidad establecida de manera legal en el país o en una universidad extranjera de prestigio reconocido. Art. 64.- El personal académico es el encargado de la docencia, investigación, proyección social y administración académica, según los reglamentos de la UCA y de acuerdo a los planes específicos de la unidad a la que pertenece. Art. 65.- El personal académico deberá ser competente científica y pedagógicamente, observar un correcto comportamiento ético-profesional y cumplir con los Estatutos y reglamentos institucionales. El docente de la UCA deberá poseer, como mínimo, el grado académico del nivel en que ejerce sus labores y el conocimiento específico de las materias que imparte. Art. 66.-Las formas y requisitos de nombramiento, ubicación en el escalafón, promoción, sanción y retiro del personal académico serán determinadas por el Reglamento de la Carrera Académica, el Reglamento Interno de Trabajo de la UCA y el Código de Trabajo vigente. CAPÍTULO II Del personal administrativo y de servicios. Art. 67.- El personal administrativo es el que realiza las labores de administración en general y de apoyo a la docencia, investigación y proyección social. Art. 68.- El personal de servicios se dedica a las labores de apoyo logístico, mantenimiento y conservación de la infraestructura de la UCA y a la realización de servicios auxiliares. Art. 69.- Es función del personal administrativo y de servicios colaborar con la UCA en las tareas institucionales que le sean encomendadas; actuando con la debida competencia técnica y observando un correcto comportamiento ético. Art. 70.- El personal administrativo y de servicios deberá cumplir con los Estatutos y reglamentos institucionales; y sus derechos y obligaciones serán regulados por el correspondiente Reglamento Interno de Trabajo de la UCA y el Código de Trabajo vigente. TÍTULO SEXTO. CAPÍTULO I Del estudiantado universitario Art. 71.- Pertenecen al estudiantado universitario de la UCA las personas que, después de haber cumplido con los requisitos de admisión, establecidos por la ley y los reglamentos, sigan los cursos regulares de educación superior para obtener los títulos de grado y posgrado que confiere la institución. Son estudiantes activos las personas debidamente inscritas durante el correspondiente ciclo lectivo. Art.72.- Los requisitos para ingresar a todas las licenciaturas, ingenierías, arquitectura, carreras técnicas y profesorados serán: a) Tener título de bachiller o poseer un grado equivalente, obtenido en el extranjero y reconocido de manera legal en el país. b) Aprobar el proceso de admisión establecido por la UCA o ser admitido por equivalencias de estudios superiores previos, realizados en instituciones de educación superior legalmente reconocidas. c) Cumplir los otros requisitos indicados en el Reglamento Administrativo Académico y cualquier otro que exija la ley. Art. 73.- Son requisitos para ingresar a los estudios de maestría: a) Poseer el título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto u otro grado académico del mismo nivel. b) Aprobar el proceso de admisión

establecido en la UCA o ser admitido por equivalencias de estudios previos, realizados en instituciones de educación superior legalmente reconocidas. c) Cumplir los otros requisitos indicados en los reglamentos internos y cualquier otro que exija la ley. Art. 74.- Son requisitos para ingresar a los estudios de doctorado: a) Haber obtenido previamente una maestría u otro grado académico a nivel de licenciatura. b) Aprobar el proceso de admisión establecido por la UCA o ser admitido por equivalencias de estudios previos, realizados en instituciones de educación superior legalmente reconocidas. c) Cumplir los otros requisitos indicados en los reglamentos internos y cualquier otro que exija la ley. Estarán excluidas de estos requisitos, aquellas carreras que puedan conducir al doctorado sin paso intermedio por otro grado académico. Art. 75.- Al matricularse, el estudiantado adquiere la obligación de cumplir los Estatutos, reglamentos y disposiciones vigentes de la UCA: Art. 76.- El estudiantado tiene derecho a organizarse en asociaciones que tengan como objetivo el mejoramiento de las funciones universitarias, la defensa de sus derechos académicos y la promoción de diversos tipos de actividades universitarias, de acuerdo a los reglamentos internos. Art. 77.- Los estudiantes activos tienen derecho a elegir a sus representantes ante los organismos colegiados de la UCA que lo requieran, según el procedimiento establecido en los reglamentos internos. Art. 78.- Podrán representar al estudiantado ante los organismos colegiados de la UCA, aquellos alumnos y alumnas, con categoría de activo, que cumplan los requerimientos establecidos en los reglamentos internos. Art. 79.- El estudiantado tiene derecho a participar de aquellos servicios de orden académico, artístico, deportivo y de salud, que ofrezca la UCA, durante el transcurso de su carrera. Art. 80.- El estudiantado con dificultades económicas comprobadas podrá gozar de los programas de becas previstos por la UCA. CAPÍTULO II Del estudiantado de formación continua. Art. 81.- Podrán inscribirse como: a) Estudiante de formación continua de la UCA las personas que, después de haber cumplidos los requisitos de admisión, sigan los cursos para obtener los certificados o diplomas que confiere la institución. b) Estudiantes oyentes, previa autorización del decanato respectivo, aquellas personas cuyo único objetivo sea asistir a clases, sin opción a créditos académicos.El estudiantado de formación continua podrá participar de aquellos servicios de orden académico, artístico, deportivo y de salud que ofrece la UCA, según lo establezca el reglamento respectivo. Art. 82.- El procedimiento de admisión y control del estudiantado de formación continua será normado en los reglamentos respectivos.TITULO SÉPTIMO CAPÍTULO I De los grados y títulos académicos Art. 83.- La Junta de Directores determina los títulos y grados que la UCA otorga para cada especialidad. Se establece el sistema de unidades valorativas para cuantificar los créditos académicos de cada carrera o el sistema que la ley establezca. Los planes de estudio de las carreras contendrán los requisitos necesarios para hacerse acreedor a los distintos títulos. Art. 84.- La UCA expedirá en sus respectivas carreras los títulos en los grados de Técnico, Profesor, Tecnólogo, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Maestro, Doctor y Especialista. Art. 85. Los títulos expedidos por la UCA deben llevar el sello institucional y estar firmados por el Rector(a), el Secretario(a) General y el Decano(a) de la facultad respectiva. Art. 86.- Son requisitos para iniciar el proceso de graduación en cualquier nivel de estudios que ofrezca la UCA: a) Haber cursado y aprobado todas las materias del plan de estudios respectivo. b) Cumplir con los demás requisitos establecidos en los reglamentos Administrativo Académico de Servicio Social de la UCA. c) Haber cursado y aprobado en la UCA asignaturas que acrediten un mínimo de 32 unidades valorativas. CAPÍTULO II De los títulos honoríficos Art. 87.- La UCA podrá otorgar títulos honoríficos a personas nacionales o extranjeras que considere dignas de mérito TITULO OCTAVO CAPÍTULO I De los premios, recompensas y reconocimientos especiales Art. 88.- La UCA podrá otorgar premios, recompensas y reconocimientos especiales a las autoridades académicas, al alumnado, al personal ejecutivo, al personal académico, de proyección social, administrativo y de servicios, que considere acreedoras de ello. Art. 89.- La UCA podrá otorgar premios, recompensas o reconocimientos especiales a personas ajenas a la institución que hayan hecho méritos o prestado servicios relevantes a la Universidad o a la sociedad. CAPÍTULO II De las faltas sanciones. Art. 90.- El régimen disciplinario de la UCA obedecerá a principios de justicia y equidad, respetándose el derecho de audiencia y el defensa. Art. 91.- El régimen disciplinario, incluidas las infracciones graves y leves, será desarrollado en los reglamentos internos respectivos. TÍTULO NOVENO CAPÍTULO ÚNICO De los bienes y patrimonio económico Art. 92.- El patrimonio de la UCA está conformado por: a) Los bienes muebles e inmuebles que posee en la actualidad. b) Las donaciones y subsidios que le conceda el Estado para tal fin. c) Las donaciones, herencias legados que se le hagan y sean legalmente aceptados. d) Las rentas que perciba por cualquier concepto. e) Los bienes adicionales que adquiera. f) Los superávit generados en cada ejercicio fiscal. TITULO DÉCIMO CAPÍTULO ÚNICO Disposiciones especiales y transitorias SECCIÓN PRIMERA De los reglamentos internos. Art. 93.- Con base a los presentes Estatutos, la Junta de Directores aprobará los reglamentos internos que sean necesarios para el buen funcionamiento de la UCA. De la disolución de la Universidad. Art. 94.- En caso de disolución de la UCA, la Junta de Directores dispondrá a cuáles fines serán aplicados los bienes de la institución. Derogatoria. Art. 95.- Los actuales miembros propietarios y suplentes de la Junta de Directores permanecerán en sus cargos hasta que finalice el período para el cual fueron nombrados; 2°) Derógase los Estatutos aprobados mediante Acuerdo Ejecutivo N° 15-1180 de fecha 29 de julio de 2005, y cualquier otra disposición que contraríe lo dispuesto por los presentes estatutos; Confírmase la personalidad jurídica de la referida Universidad; 4°) El presente Acuerdo Ejecutivo entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial. COMUNÍQUESE.

FRANZI HASBÚN BARAKE,

MINISTRO DE EDUCACIÓN AD-HONOREM.

(Registro No. C001546)

0176

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: Que la presente fotocopia es fiel y conforme con su original, con el cual confronté. Y que consta de cinco folios, y para los efectos del Artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmo y sello la presente, en la ciudad de Antiguo Cuscatlán a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

JAIME EMMANUEL VALLE TORRES
NOTARIO
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: Que la presente fotocopia es fiel y conforme con su original, con el cual confronté. Y que consta de cinco folios, y para los efectos del Artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmo y sello la presente, en la ciudad de Antiguo Cuscatlán a los seis días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

JAIME EMMANUEL VALLE TORRES
NOTARIO
REPÚBLICA DE EL SALVADOR



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR JOSE SIMEON CAÑAS
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)

REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL

JEFE DEPTO. REGISTRO DE CONTRIBUYENTE

23	11	1999
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION

8-Sep

210-16-0070551

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA.

0934722

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: Que la presente fotocopia es fiel y conforme con su original, con el cual confronté. Y que consta de una folios, y para los efectos del Artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmo y sello la presente, en la ciudad de San Salvador a los seis días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

JAIME EMMANUEL DEL VALLE TORRES
NOTARIO
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE
IMPUESTOS INTERNOS

No. 326106

No. DE REGISTRO	NIT
28273-1	

NOMBRE / RAZON O DENOMINACION SOCIAL

UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA JOSE SIMEÓN CAÑAS

DIRECCION

AUTOPISTA SUR Y, COLONIA JARDINES DE GUADALUPE, ANTGO CUSCATLAN, LA LIBERTAD

R 28/05/2012 xenia.rivera

GIRO O ACTIVIDAD ECONOMICA

ENSEÑANZA FORMAL
ACTIVIDADES DE IMPRESION

Inicio Vigencia: 01/07/2012

R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. PRIX: [illegible]

ESTA TARJETA ACREDITA LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS.

REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL

Lic. Jendrix Wilmar Pantomeño Castro
Jefe Sección Registro de Contribuyentes
y Maquinaria Exenta
FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO
División de Registro y Asistencia Tributaria
Dirección General de Impuestos Internos

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: Q.
la presente fotocopia es fiel y conforme con s
original, con el cual confronté. Y que consta d
once folios, y para los efectos
del Artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial
de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias,
firmo y sello la presente, en la ciudad de Antiguo
Cuscatlán a los diez días del mes de
diciembre del año dos mil dieciocho

JAIME EMMANUEL VALLE TORRES
NOTARIO
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

JD-92/16

CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

Para los efectos consiguientes transcribo a continuación el punto de acta número ocho de la sesión de Junta de Directores JD-QUINCE/DIECISEIS, celebrada el día veintiuno de octubre de dos mil dieciséis, que textualmente dice lo siguiente:

08.- **Propuesta de nombramiento del Rector.** Por aproximarse el vencimiento del periodo para el cual fue elegido el Ing. Andreu Oliva de la Esperanza, S.J., en el cargo de Rector de la UCA; y de conformidad a lo establecido en el Art. 34 de los Estatutos de la Universidad, el Padre Rolando Alvarado, S.J., Provincial de la Compañía de Jesús en Centroamérica, propone a la Junta de Directores reelegirlo por un nuevo período de tres años, a partir del 8 de enero de 2017. El Padre Provincial manifiesta que el Padre Andreu, durante estos casi seis años que ha dirigido la UCA, se ha volcado a tiempo integral a su gestión rectoral. Ha sabido dar continuidad a una visión de Universidad inserta en la dinámica sociocultural del país, con una perspectiva de transformación en el horizonte del Reino de Dios. Asimismo, ha fortalecido el área de la investigación y de la labor docente, ha ampliado y mejorado las instalaciones, y ha fomentado una cultura de la planificación y evaluación institucional. El Padre Oliva abandono temporalmente la sesión, para permitir el estudio de la propuesta. La Junta de Directores, luego de estudiar la propuesta del Padre Rolando Alvarado, S.J., Superior de la Provincia Centroamericana de la Compañía de Jesús; y de considerar que el Padre Andreu Oliva de la Esperanza, S.J., ha mostrado una gran identificación con la misión universitaria, es un buen líder y sabe escuchar a los demas, ha propiciado el acercamiento con los miembros de la academia, y ha establecido vínculos de cooperación y de trabajo conjunto con otras instituciones. Por las razones anteriores acordó reelegirlo en el cargo de Rector por un nuevo periodo de tres años, a partir de 8 de enero de 2017.

San Salvador a los cinco días del mes de diciembre de dos mil dieciséis.

JUAN HERNÁNDEZ PICO, S.J.
SECRETARIO
JUNTA DE DIRECTORES

JUNTA DE DIRECTORES

JHP/gca.

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: Que la presente fotocopia es fiel y conforme con su original, con el cual confronté. Y que consta de ___ folios, y para los efectos del Artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmo y sello la presente, en la ciudad de Santa Ana a los ___ días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.



Ministerio de Educación

Educación Superior
DIRECCIÓN NACIONAL

El Infrascrito Director Nacional de Educación Superior, del Ministerio de Educación, **HACE CONSTAR**: *Que en el expediente de* **La Universidad Centroamericana "Jose Simeón Cañas",** se encuentra el punto de acta número ocho de la sesión de Junta de Directores JD-QUINCE/DIECISEIS, celebrada el veintiuno de octubre de dos mil dieciséis, en el que consta que la Junta de Directores acordó elegir por unanimidad al padre Ingeniero **Andreu Oliva de la Esperanza**, **Rector** por un período de tres años, a partir del 8 de enero de 2017, el cual se encuentra debidamente registrado en Libro de Registro de Firmas de autoridades académicas.

Para los efectos legales correspondientes, se extiende, firma y sella la presente constancia en San Salvador, a los seis días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

Msc. José Francisco Marroquín
Director Nacional de Educación Superior
Ministerio de Educación.

CLRZ/IF.

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: Que
la presente fotocopia es fiel y conforme con su
original, con el cual confronté. Y que consta de
una folios, y para los efectos
del Artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial
de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias,
firmo y sello la presente, en la ciudad de Santiago
Nonualco a los seis días del mes de
diciembre del año dos mil diecinueve.

JAIME EMMANUEL VALLE TORRES
NOTARIO
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

LA SUSCRITA REGISTRADOR DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE - MATRICULAS DE COMERCIO Y PATENTES DE COMERCIO E INDUSTRIA, REGISTRO DE COMERCIO: San Salvador, a las catorce horas - y quince minutos del día veinte de junio de mil novecientos noventa y cinco.-

HACE CONSTAR: Que con base en el Art.17, Inciso Final del Código de Comercio, la UNIVERSIDAD CENTRO-AMERICANA DE EL SALVADOR "JOSE SIMEON CAÑAS, por ser una - Corporación de Utilidad Pública, creada por el Organo Ejecutivo, tal como consta en los Estatutos publicados en el - Diario Oficial, del 13 de Septiembre de 1965; está exenta - de la obligación de obtener Matrícula de Comercio.

Y a solicitud del Ingeniero Mario Cerna Torres, se extiende la presente, en la ciudad de San Salvador a los veinte días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.-

LIC. MIRIAN DEL CARMEN ARTIAGA ALVAREZ,
REGISTRADOR.

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: Qu
la presente fotocopia es fiel y conforme con s
original, con el cual confronté. Y que consta d
cinco folios, y para los efecto
del Artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notaria
de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias,
firmo y sello la presente, en la ciudad de Soyapo
Cuatro a los seis días del mes de
diciembre del año dos mil diecinueve.





Residencia / Address

Trámite / Procedure Type

PV-1

NIT

Código de Zona / Zip Code

PARERA

Nombre del Padre

Conyuge / Spouse's Nam

Tipo Sangre / Blood Type

Profesion/Oficio / Profession/Trade

OLIVA<DE<LA<ESPERANZA<<ANDREU<



República de El Salvador

Documento Único de Identidad

Apellidos / Surname

OLIVA DE LA ESPERANZA

Nombres / Given Names

ANDREU

Conocido por / Known by

por / Salvadorean

Fecha y lugar de expedicion / Date and place of issuanc

Fecha de expiración / Date of expiration

20/01/2021

Numero Unico de Identidad / Unique Id Number

Firma o Huella del Titular Holder's Signature

Registrador Nacional de las Personas Naturales

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: Que la presente fotocopia es fiel y conforme con su original, con el cual confronté. Y que consta de un folios, y para los efectos del Artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmo y sello la presente, en la ciudad de Antiguo Cuscatlán a los once días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.



MINISTERIO DE HACIENDA

2677615 06

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

OLIVA DE LA ESPERANZA, ANDREU

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (N.I.T.)

28	10	93
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION

8-01 LIC. LUIS EMILIO MENJIVAR A.

BULNES IMPRESORES DE EL SALVADOR. 13/05/93

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADO CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

249080

0139

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: Que la presente fotocopia es fiel y conforme con su original, con el cual confronté. Y que consta de _____ folios, y para los efectos del Artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmo y sello la presente, en la ciudad de Antiguo Cuscatlán a los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____.



INDES
DEPORTE SOMOS TODOS

GOBIERNO DE EL SALVADOR
SIGAMOS creando futuro

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

#114

MEMORANDUM

PARA: **Prof. Jorge Quezada**
Presidente del INDES

DE: **Licda. Mercedes Alvarado**
Jefa de Comunicaciones y Prensa

ASUNTO: **Solicitud de contratación de espacios publicitarios en medios de comunicación**

FECHA: **Viernes 8 de febrero del 2019**

Atentamente le solicito la contratación de espacios publicitarios en programas deportivos de radio, TV y web, durante el período del 1 de marzo al 31 de mayo del 2019.

Atentamente,

8/2/2019

RECIBIDO
UACI
Fecha 19-2-2019
Hora 2:43
Firma

Bis
UACI
Fecha 13-3-2019
1:28

RECIBIDO
PRESIDENCIA
5-2-19
9:10
Firma Carmen Guevara

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231 -9999
Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: https://www.facebook.com/indes.elsalvador Twitter: https://twitter.com/indeselsalvador

P/ Y essi
proceda por favor

0:08

SIGAMOScreandofuturo

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

	PERIODISTA	PROGRAMA/MEDIO/ACTIVIDAD	PERIOCIDAD	COSTO MENSUAL	COSTO (3 MESES)
1	**Sergio Alfonso Rodríguez Rodas, él firma responsable.**	Actualidad Deportiva/YSKL 1 cuña diaria.	Lunes a sábado 6:30 a.m. – 7:00 a.m.	$550.00	$1,650.00
2	**Promotora de Comunicaciones S.A de C.V. Firma responsable:** **Gerardo Antonio Saca Mixco.**	El Minuto Deportivo/ Radio La Chévere/5 cuñas diarias.	Lunes a sábado 7:15 a.m./7:30 a.m./ 12.30 mediodía /3:00 p.m. y 6:00 p.m.	$898.35	$2,695.05
3	**Julio César Tobar, él firma responsable.**	Fútbol Profesional/Radio Cadena Cuscatlán. 100 cuñas mensuales/menciones.	Sábado de 7:00 p.m. a 9.00 p.m. y domingo de 6:00 p.m. a 9:00 p.m.	$550.00	$1,650.00
4	**Carlos Amílcar Aranzamendi Recinos, él firma responsable.**	Monumental Deportiva, Radio Cadena Monumental. 78 cuñas mensuales.	Lunes a viernes 6:00 a.m./12:00 mediodía/6:00 p.m. /sábado 6:00 a.m. y 12:00 mediodía.	$450.00	$1,350.00

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR PRESIDENCIA

0237

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

5	**Francisco Mauricio Muñoz Osorio, él firma responsable.**	Cobertura periodística mensual de las actividades del INDES y su divulgación en Radio Cadena Monumental, más cuñas publicitarias en el programa Deporte Monumental, más reportes internacionales para el Programa Ritmo Guanaco Internacional en Boston, MA.	Lunes a viernes 8:00 a.m. Sábado y domingo 8:00 a.m. a 10:00 a.m.	$450.00	$1,350.00
6	**Will Adalberto Vásquez Sorto, él firma responsable.**	Actualidad Deportiva, YSKL. 30 cuñas mensuales.	Lunes a sábado, 1:00 p.m. a 2:00 p.m.	$450.00	$1,350.00
7	**Santiago de Jesús Bernal, él firma responsable.**	Radio Tacachico, programa 90.5 Deportes. 5 cuñas diarias.	Lunes a viernes, 6:30 p.m. a 7:00 p.m.	$300.00	$900.00
8	**Grupo Visión (Radio Mayavisión), responsable que firma: Tito Antonio Bazán Velásquez.**	Radio Mayavisión, en el programa Visión Deportiva 2 cuñas diarias, 52 cuñas mensuales	Lunes a sábado 12:30 mediodía a 1:00 p.m./sábado de 7:30 a.m. a 8:00 a.m.	$350.00	$1,050.00

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR PRESIDENCIA

0135

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

9	**Radio YSUCA, responsable que firma.** **Andreu Oliva**	Radio YSUCA, programa "91.7 Deportes", 40 cuñas mensuales.	Lunes a viernes de 11:30 a.m. 12:30 p.m.	$360.00	$1,080.00
10	**Vicente Salvador Tobar Segovia, él firma.**	Vida Deportiva/Radio La Klave 92. fm, 3 cuñas diarias.	De lunes a viernes de 1:00 p.m. a 1:45 p.m.	$300.00	$900.00
11	**José Alfredo Sermeño, él firma.**	Transmisión de 2 cuñas. Programa Polémica Deportiva/Radio Lourdes (online) www.radiolourdes.net	Viernes y domingo de 7:30 p.m. a 8:30 p.m. Domingo en online.	$300.00	$900.00
12	**Lydia Ruiz de Garmendia, ella firma.**	Corporación Renacer 98.1 FM: Radio Equinoccio Chalatenango; Radio Carisma, Cojutepeque, Cuscatlán y Radio Génesis Cabañas. 10 cuñas diarias.	Lunes a domingo 8:00 a.m. / 9:00 a.m./10:00 a.m./11:00 a.m./12:00 mediodía/ 1:00 p.m./2:00 p.m. 3:00 p.m./ 4:00 p.m. y 5:00 p.m.	$350.00	$1,050.00

PRESIDENCIA

0135

SIGAMOS creando futuro

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

13	**Radiodifusión de El Salvador, S.A. de C.V. responsable que firma:** **Gerardo Antonio Saca Mixco.**	**Radio 102Nueve** (Grupo Samix) con el programa "A Primera Hora", de lunes a viernes con las últimas noticias, tráfico, música, información interesante, entrevistas con personalidades del ámbito público.	-20 Cuñas de 30" distribuidas 1 cuñas diaria por 20 días al mes de lunes a viernes en programa "A Primera Hora" de 06:00 a.m. a 10:00 a.m. - 20 Cuñas de 30" distribuidas 1 cuña diaria por 20 días al mes de lunes a viernes en horario rotativo de 10:00 a.m. a 06:00 p.m. -Lunes, miércoles viernes, en horario rotativo de 1:00 p.m. a 2:00 p.m. -1 Cortina de presentación y	$904.00	$2,712.00

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR PRESIDENCIA

0034

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

			despedida con mención de marca dentro de Desempate Express 7:00 a.m. en A Primera Hora.		
14	**Grupo INDESI S.A. de C.V. (Grupo Megavisión)** **Isis Lucila Bonilla de Orantes.**	Cobertura en Radio, TV Canal 21 y Redes Sociales	**Canal 21** -22 patrocinios de sección en el programa Fanáticos Plus, transmitido en canal 21, de lunes a viernes desde el mes de marzo a mayo de 2019. -20 patrocinios de la sección Fanáticos Radio transmitido en Radio Fuego 107.7	$1,000.00 $500.00 $500.00	$3,000.00 $1,500.00 $1,500.00 $6,000.00

PRESIDENCIA

0033

SIGAMOScreandofuturo

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

			FM de lunes a viernes, más 20 cuñas. -12 patrocinios de sección programa Marcador Final de canal 19, de lunes a viernes más dos entrevistas.		
15	**Canal Gentevé, firma :** **David Omar Molina Zepeda**		Conversatorio semanal en programa "De Cabeza", lunes, miércoles y viernes, incluye cortina. -Reportaje o cobertura semanal, eventos especiales o relacionados. -Producción de un post para pautar	$2,000.00	$6,000.00

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
PRESIDENCIA

0132

SIGAMOS creando futuro

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

			en franja estelar, de lunes a viernes (1 post diario).		
Todos los costos llevan IVA incluido y es pauta mensual.				**$10,212.35**	**$30,637.05**

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
PRESIDENCIA

Fecha inicial 20/02/2019 Fecha final 20/02/2019 Por Institucion - Seleccione el tipo de institucion - Aceptar

Oportunidades de Compras de Libre Gestión

Desde: 20/02/2019 - Hasta: 20/02/2019

IMPRIMIR

Detalle por Institución : Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

Correlativo Compra	Estado de Proceso	Contacto	Descripción	Condiciones Compra
88	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratación de servicios de coreo grafo y equipo de trabajo de mosaicos inaguracion de los 58 juegos deportivos estudiantiles nacionales 2019	Precios con iva incluido
92	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratacion de espacios publicitarios en medios de comunicacion de marzo a mayo del 2019.	Precios con iva incluido
86	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Alquiler de cañon y confeti	Precios con iva incluido
498	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	Publicación de Resultados en La Prensa Grafica de las Licitación Publica del 2014 y 2015 , en medida de 3 x 13 para el dia 20 de febrero del 2019.	Precios con iva, formato de INDES. Credito a 60 dias
83	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Decoracion para inaguracion de Juegos Estudiantiles Nacionales. Maestro de Ceremonia Elaboracion de invitaciones	Precios con iva incluido
81	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratacion de sonido para Inaguracion de Juegos Deportivos Nacionales 2019 el 22 de marzo del 2019	Precios con iva incluido
	Oferta Seleccionada	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Elaboración de 14 pancartas para promotorias departamentales	Precios con iva incluido

0160

INSTITITO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

LIDYA RUIZ	
TIPO DE CONTRATACION	LIBRE GESTION
DESCRIPCION	SERVICIOS RADIALES

No. DE CONTRATO	FECHA	MONTO	CIFRADO	PLAZO
03-2019-INDES	9/4/2019	$ 1,050.00	2019-0501-3-01-01-21-1-54	DE MARZO A MAYO 2019

FECHA	N. DE FACTURA	MES FACTURADO	MONTO EJECUTADO	SALDO PENDIENTE
5/5/2019		MARZO	$ 350.00	$ 1,050.00
4/4/2019		ABRIL	$ 350.00	$ 700.00
3/5/2019		MAYO	$ 350.00	$ 350.00
				$ -
		TOTALES	$ 1,050.00	

Por: $350.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES ($350.00)** en concepto de Servicios de cobertura y difusión de diferentes actividades deportivas en Radio Carisma 98.1 FM, Cojutepeque, Radio Génesis 98.1 FM, Sensuntepeque y Radio Equinoccio 98.1 FM, Chalatenango, correspondiente al periodo del 1º. AL 31 de mayo del año 2019.

Valor del Servicio	$350.00
Menos 10% Renta	$ 35.00
A recibir	$315.00

San Salvador,3 de junio de 2019.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Lydia Ruiz
DUI.

0158

Por: $350.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES ($350.00)** en concepto de Servicios de cobertura y difusión de diferentes actividades deportivas en Radio Carisma 98.1 FM, Cojutepeque, Radio Génesis 98.1 FM, Sensuntepeque y Radio Equinoccio 98.1 FM, Chalatenango, correspondiente al periodo del 1º. AL 31 de marzo del año 2019.

Valor del Servicio	$350.00
Menos 10% Renta	$ 35.00
A recibir	$315.00

San Salvador, 4 de abril de 2019.

Lydia Ruiz

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRA: 2019-0501-3-01-02-21-1-54

UACI

FIRMA Y SELLO UACI

OBSERVACIONES: Contrato # 03-2019

0157

Por: $350.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES ($350.00)** en concepto de Servicios de cobertura y difusión de diferentes actividades deportivas en Radio Carisma 98.1 FM, Cojutepeque, Radio Génesis 98.1 FM, Sensuntepeque y Radio Equinoccio 98.1 FM, Chalatenango, correspondiente al periodo del 1º. AL 30 de abril del año 2019.

Valor del Servicio	$350.00
Menos 10% Renta	$ 35.00
A recibir	$315.00

San Salvador, 3 de mayo de 2019.

Lydia Ruiz
DU

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS:
No. DE C.P. 2019-0501-3-01-02-01-154
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
CU:
O UACI:
UACI

0156

#03-2019

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

14 de mayo de 2019.

Sr. Mauricio Duran Merino
Gerencia Administración de la
Secretaria de Comunicaciones
De La República de El Salvador

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en las funciones que actualmente desempeña

El motivo de la presente es para solicitarle la autorización para los servicios radiales correspondientes a los meses del 1 de marzo al 31 de mayo del 2019 según detalle:

- UCA MENSUAL $360.00 TOTAL $1,080.00
- GRUPO VISION, S.A. DE C.V. $350.00 TOTAL $1,050.00
- LYDIA RUIZ DE GARMENDIA MENSUAL $350.00 TOTAL $1,050.00
- JOSE ALFREDO SERMEÑO MENSUAL $300.00 TOTAL $900.00
- SANTIAGO DE JESUS BERNAL MENSUAL $300.00 TOTAL $900.00
- SERGIO ALFONSO RODRIGUEZ RODAS MENSUAL $550.00 TOTAL $1,650.00
- INDESI, S.A. DE C.V. MENSUAL $2,000.00 TOTAL $6,000.00
- WILL ADALBERTO VASQUEZ SORTO MENSUAL $450.00 TOTAL $1,350.00
- CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI MENSUAL $450.00 TOTAL $1,350.00
- JULIO CESAR TOBAR PIEDRASANTA MENSUAL $550.00 TOTAL $1,650.00
- VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA MENSUAL $300.00 TOTAL $900.00
- FRANCISCO MUÑOZ OSORIO MENSUAL $450.00 TOTAL $1,350.00

Agradecido por su fina atención a la presente.

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

UACI

RECIBIDO 14 MAY 2019

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 03- 2019-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad,

, actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE"**, y por otra parte la señora **LYDIA RUIZ** , de

quien en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATISTA"**, por medio del presente instrumento convenimos celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** La Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, en la Corporación Renacer: en Radio Equinoccio de Chalatenango, Radio Carisma en Cojutepeque, y Radio Génesis del departamento de Cabañas de lunes a domingo, mediante diez cuñas en los horarios siguientes: ocho de la mañana, nueve de la mañana, diez de la mañana, once de la mañana, doce horas del mediodía, trece horas, catorce horas, quince horas de la tarde, dieciséis y diecisiete horas . **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los

0154

servicios profesionales es durante el período comprendido entre uno de marzo al treinta y uno mayo de dos mil diecinueve. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **MIL CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero: DOS MIL DIECIOCHO – CERO QUINIENTOS UNO- TRES- CERO UNO- CERO UNO- VEINTIUNO- UNO - CINCUENTA Y CUATRO. **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: TRES cuotas mensuales, fijas y sucesivas de **TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA,** correspondiente a los mese que comprende el plazo, dicho valor incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES. **VI) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VIII) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **IX) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, nueve de abril de dos mil diecinueve.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

LYDIA RUIZ
La Contratista

la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cuarenta minutos del día nueve de abril de dos mil diecinueve. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA,** Notario de , comparecen los señores: **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de años de edad, Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES,** que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. y por la otra parte comparece la señora **LYDIA RUIZ,** de de edad,

quien en el anterior documento se denominó **"LA CONTRATISTA"** y en tal calidad **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de un folio, en el convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente: "" **I) OBJETO DEL CONTRATO:** La Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, en la Corporación Renacer: en Radio Equinoccio de Chalatenango, Radio Carisma en Cojutepeque, y Radio Génesis del departamento de Cabañas de lunes a domingo, mediante diez cuñas en los horarios siguientes: ocho de la mañana, nueve de la mañana, diez de la mañana, once de la mañana, doce horas del mediodía, trece horas, catorce horas, quince horas de la tarde, dieciséis y diecisiete horas . **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre uno de marzo al treinta y uno mayo de dos mil diecinueve. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **MIL CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero: DOS MIL DIECIOCHO – CERO QUINIENTOS UNO- TRES- CERO UNO- CERO UNO- VEINTIUNO- UNO - CINCUENTA Y CUATRO. **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: TRES cuotas mensuales, fijas y sucesivas de **TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA,** correspondiente a los meses que comprende el plazo, dicho valor incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la

Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES. **VI) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VIII) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **IX) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador."""""" Y yo, el suscrito Notario. Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de dos folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-**



INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

REF-UACI 187 **FECHA:** **No** **2019**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	LYDIA RUIZ								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
3	CONTRATACION DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PROGRAMAS DEPORTIVOS DE RADIO, TV Y WEB DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DEL 2019.		$350.00	$1,050.00						
			TOTAL	$1,050.00						

Se recomienda la adjudicación a la empresa ***"LYDIA RUIZ"*** *hasta por un monto de $1,050.00 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 13/03/2019.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: Lydia Ruiz

DIRECCIÓN:

LUGAR Y FECHA: San Salvdaor, 18 Febrero de 2019

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI).	
TELÉFONO: 2231-9802 TELEFAX: 2231-9802 2231-9923, 2231-9924	

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	Credito 30 dias
PLAZO DE ENTREGA:	
VIGENCIA DE LA OFERTA:	1/3/2019 al 31/05/2019
NIT DE LA EMPRESA:	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3	Meses	Servicios de Cobertura y difusión de diferentes		
		actividades deportivas en Radio Carisma 98.1 FM		
		en Cojutepeque, Radio Génesis 98.1 FM en Sensuntpeque		
		y Radio Equinoccio 98.1 FM en Chalatenango		
		10 cuñas diarias en cada una de las radios	$350.00	$1,050.00
		Horarios en cada Una de las Radios:		
		8am, 9 am 10 am, 11 am		
		12 M,1 pm, 2pm, 3pm , 4 pm, 5pm		
SON: UN MIL CINCUENTA DOLARES				
		DOLARES		$1,050.00

UACI

*** FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO**

OFERTANTE

NOMBRE: Lydia Ruiz

FIRMA:

SELLO:

OBSERVACIONES:



RUIZ<<LYDIA<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<

Corporación Equilocco

0149

12

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

RUIZ , LYDIA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT)

Fecha de Expedición
22/06/2015

TIPO DE DOCUMENTO: DUI

00770740-9

No. 0866602

PARA TODA GESTIÓN O TRÁMITE RELACIONADO CON LA ADMINISTRACIÓN FISCAL DEBERÁ PRESENTAR ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA.

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO
LICDA. MARIA ELENA MORAN DE BAIRES
JEFE MINICENTRO EXPRESS DE LA LIBERTAD

FIRMA DE CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

R F210A2317724 silvia.mancia

No. 0866602

0148

INDES
DEPORTE SOMOS TODOS

GOBIERNO

somos creando futuro

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR

#114

MEMORANDUM

PARA: **Prof. Jorge Quezada**
Presidente del INDES

DE: **Licda. Mercedes Alvarado**
Jefa de Comunicaciones y Prensa

ASUNTO: **Solicitud de contratación de espacios publicitarios en medios de comunicación**

FECHA: **Viernes 8 de febrero del 2019**

Atentamente le solicito la contratación de espacios publicitarios en programas deportivos de radio, TV y web, durante el período del 1 de marzo al 31 de mayo del 2019.

Atentamente,

UACI
19-2-2019
2:43

Bis 13-3-2019 9:28

5-2-19 9:10

P/ Y essi
proceda por favor

0147

INDES

GOBIERNO DE EL SALVADOR

SIGAMOS creando futuro

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

	PERIODISTA	PROGRAMA/MEDIO/ACTIVIDAD	PERIOCIDAD	COSTO MENSUAL	COSTO (3 MESES)
1	**Sergio Alfonso Rodríguez Rodas, él firma responsable.**	Actualidad Deportiva/YSKL 1 cuña diaria.	Lunes a sábado 6:30 a.m. – 7:00 a.m.	$550.00	$1,650.00
2	**Promotora de Comunicaciones S.A de C.V. Firma responsable:** **Gerardo Antonio Saca Mixco.**	El Minuto Deportivo/ Radio La Chévere/5 cuñas diarias.	Lunes a sábado 7:15 a.m./7:30 a.m./ 12.30 mediodía /3:00 p.m. y 6:00 p.m.	$898.35	$2,695.05
3	**Julio César Tobar, él firma responsable.**	Fútbol Profesional/Radio Cadena Cuscatlán. 100 cuñas mensuales/menciones.	Sábado de 7:00 p.m. a 9.00 p.m. y domingo de 6:00 p.m. a 9:00 p.m.	$550.00	$1,650.00
4	**Carlos Amílcar Aranzamendi Recinos, él firma responsable.**	Monumental Deportiva, Radio Cadena Monumental. 78 cuñas mensuales.	Lunes a viernes 6:00 a.m./12:00 mediodía/6:00 p.m. /sábado 6:00 a.m. y 12:00 mediodía.	$450.00	$1,350.00

PRESIDENCIA

0746

SIGAMOScreandofuturo

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

5	**Francisco Mauricio Muñoz Osorio, él firma responsable.**	Cobertura periodística mensual de las actividades del INDES y su divulgación en Radio Cadena Monumental, más cuñas publicitarias en el programa Deporte Monumental, más reportes internacionales para el Programa Ritmo Guanaco Internacional en Boston, MA.	Lunes a viernes 8:00 a.m. Sábado y domingo 8:00 a.m. a 10:00 a.m.	$450.00	$1,350.00
6	**Will Adalberto Vásquez Sorto, él firma responsable.**	Actualidad Deportiva, YSKL. 30 cuñas mensuales.	Lunes a sábado, 1:00 p.m. a 2:00 p.m.	$450.00	$1,350.00
7	**Santiago de Jesús Bernal, él firma responsable.**	Radio Tacachico, programa 90.5 Deportes. 5 cuñas diarias.	Lunes a viernes, 6:30 p.m. a 7:00 p.m.	$300.00	$900.00
8	**Grupo Visión (Radio Mayavisión), responsable que firma: Tito Antonio Bazán Velásquez.**	Radio Mayavisión, en el programa Visión Deportiva 2 cuñas diarias, 52 cuñas mensuales	Lunes a sábado 12:30 mediodía a 1:00 p.m./sábado de 7:30 a.m. a 8:00 a.m.	$350.00	$1,050.00

PRESIDENCIA

0145

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

9	**Radio YSUCA, responsable que firma.** **Andreu Oliva**	Radio YSUCA, programa "91.7 Deportes", 40 cuñas mensuales.	Lunes a viernes de 11:30 a.m. 12:30 p.m.	$360.00	$1,080.00
10	**Vicente Salvador Tobar Segovia, él firma.**	Vida Deportiva/Radio La Klave 92. fm, 3 cuñas diarias.	De lunes a viernes de 1:00 p.m. a 1:45 p.m.	$300.00	$900.00
11	**José Alfredo Sermeño, él firma.**	Transmisión de 2 cuñas. Programa Polémica Deportiva/Radio Lourdes (online) www.radiolourdes.net	Viernes y domingo de 7:30 p.m. a 8:30 p.m. Domingo en online.	$300.00	$900.00
12	**Lydia Ruiz de Garmendia, ella firma.**	Corporación Renacer 98.1 FM: Radio Equinoccio Chalatenango; Radio Carisma, Cojutepeque, Cuscatlán y Radio Génesis Cabañas. 10 cuñas diarias.	Lunes a domingo 8:00 a.m. / 9:00 a.m./10:00 a.m./11:00 a.m./12:00 mediodía/ 1:00 p.m./2:00 p.m. 3:00 p.m./ 4:00 p.m. y 5:00 p.m.	$350.00	$1,050.00

PRESIDENCIA EL SALVADOR

0424

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

13	**Radiodifusión de El Salvador, S.A. de C.V. responsable que firma:** **Gerardo Antonio Saca Mixco.**	**Radio 102Nueve** (Grupo Samix) con el programa "A Primera Hora", de lunes a viernes con las últimas noticias, tráfico, música, información interesante, entrevistas con personalidades del ámbito público.	-20 Cuñas de 30" distribuidas 1 cuñas diaria por 20 días al mes de lunes a viernes en programa "A Primera Hora" de 06:00 a.m. a 10:00 a.m. - 20 Cuñas de 30" distribuidas 1 cuña diaria por 20 días al mes de lunes a viernes en horario rotativo de 10:00 a.m. a 06:00 p.m. -Lunes, miércoles viernes, en horario rotativo de 1:00 p.m. a 2:00 p.m. -1 Cortina de presentación y	$904.00	$2,712.00

PRESIDENCIA

0113

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

			despedida con mención de marca dentro de Desempate Express 7:00 a.m. en A Primera Hora.		
14	**Grupo INDESI S.A. de C.V. (Grupo Megavisión)** **Isis Lucila Bonilla de Orantes.**	Cobertura en Radio, TV Canal 21 y Redes Sociales	**Canal 21** -22 patrocinios de sección en el programa Fanáticos Plus, transmitido en canal 21, de lunes a viernes desde el mes de marzo a mayo de 2019. -20 patrocinios de la sección Fanáticos Radio transmitido en Radio Fuego 107.7	$1,000.00 $500.00 $500.00	$3,000.00 $1,500.00 $1,500.00 $6,000.00

PRESIDENCIA

0142

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

			FM de lunes a viernes, más 20 cuñas. -12 patrocinios de sección programa Marcador Final de canal 19, de lunes a viernes más dos entrevistas.		
15	**Canal Gentevé, firma :** **David Omar Molina Zepeda**		Conversatorio semanal en programa "De Cabeza", lunes, miércoles y viernes, incluye cortina. -Reportaje o cobertura semanal, eventos especiales o relacionados. -Producción de un post para pautar	$2,000.00	$6,000.00

PRESIDENCIA

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

			en franja estelar, de lunes a viernes (1 post diario).		
Todos los costos llevan IVA incluido y es pauta mensual.				**$10,212.35**	**$30,637.05**

PRESIDENCIA

Fecha inicial 20/02/2019 Fecha final 20/02/2019 Por Institucion - Seleccione el tipo de institucion - Aceptar

Oportunidades de Compras de Libre Gestión

Desde: 20/02/2019 - Hasta: 20/02/2019

IMPRIMIR

Detalle por Institución : Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

Correlativo Compra	Estado de Proceso	Contacto	Descripción	Condiciones Compra
88	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratación de servicios de coreo grafo y equipo de trabajo de mosaicos inaguracion de los 58 juegos deportivos estudiantiles nacionales 2019	Precios con iva incluido
92	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratacion de espacios publicitarios en medios de comunicacion de marzo a mayo del 2019.	Precios con iva incluido
86	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Alquiler de cañon y confeti	Precios con iva incluido
498	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	Publicación de Resultados en La Prensa Grafica de las Licitación Publica del 2014 y 2015 , en medida de 3 x 13 para el dia 20 de febrero del 2019.	Precios con iva, formato de INDES, Credito a 60 dias
83	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Decoracion para inaguracion de Juegos Estudiantiles Nacionales. Maestro de Ceremonia Elaboracion de invitaciones	Precios con iva incluido
81	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratacion de sonido para Inaguracion de Juegos Deportivos Nacionales 2019 el 22 de marzo del 2019	Precios con iva incluido
[illegible]	Oferta Seleccionada	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Elaboración de 14 pancartas para promotorias departamentales	Precios con iva incluido

INSTITITO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

WILL ADALBERTO VASQUEZ	
TIPO DE CONTRATACION	LIBRE GESTION
DESCRIPCION	SERVICIOS RADIALES

No. DE CONTRATO	FECHA	MONTO	CIFRADO	PLAZO
010-2019-INDES	9/4/2019	$ 1,350.00	2019-0501-3-01-01-21-1-54	DE MARZO A MAYO 2019

FECHA	N. DE FACTURA	MES FACTURADO	MONTO EJECUTADO	SALDO PENDIENTE
2/4/2019		MARZO	$ 450.00	$ 1,350.00
2/5/2019		ABRIL	$ 450.00	$ 900.00
3/6/2019		MAYO	$ 450.00	$ 450.00
				$ -
		TOTALES	$ 1,350.00	

POR $ 450.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS ($450.00) en concepto por servicios de publicidad en el programa Actualidad Deportiva en Radio Cadena YSKL, que se transmite de lunes a viernes de 1:00 PM a 2:00 PM, durante el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo del presente año.

Sub total:	$ 450.00
(-) 10 % renta:	$ 45.00
Total:	$ 405.00

INDES

UACI

No. DE ORDEN DE COMPRAS:
No. DE C.P. 2019-0501-3-01-02-21-1-54
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:
OBSERVACIONES: Contrato # 10-2019

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

San Salvador, 2 de abril de 2019

Will Adalberto Vásquez Sorto
No. DUI

Dirección:

0137

POR $ 450.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS ($450.00) en concepto por servicios de publicidad en el programa Actualidad Deportiva en Radio Cadena YSKL, que se transmite de lunes a viernes de 1:00 PM a 2:00 PM, durante el periodo comprendido del 1 al 30 de abril del presente año.

Sub total:	$ 450.00
(-) 10 % renta:	$ 45.00
Total:	$ 405.00

INDES

UACI

No. DE ORDEN DE COMPRAS:
No. DE C.R.: 2019-0501-3-01-02-21-1-54
No. DE PROYECTO:
ABONAR A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DEL CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO AUTORIZADO:
OBSERVACIONES: Contrato # 10-2019

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

San Salvador, 2 de mayo de 2019

Will Adalberto Vásquez Sorto
DUI
No. NIT

Teléfono.:

0136

POR $ 450.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS ($450.00) en concepto por servicios de publicidad en el programa Actualidad Deportiva en Radio Cadena YSKL, que se transmite de lunes a viernes de 1:00 PM a 2:00 PM, durante el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo del presente año.

Sub total:	$ 450.00
(-) 10 % renta:	$ 45.00
Total:	$ 405.00

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS:
No. DE C.P. 2019-0501-3-01-02-21-1-54
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMAS SEGÚN CARTA:
OBSERVACIONES: Contrato # 10-2019

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

UACI

San Salvador, 3 de junio de 2019

Will Adalberto Vásquez Sorto
No. DUI

INDES

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

14 de mayo de 2019.

Sr. Mauricio Duran Merino
Gerencia Administración de la
Secretaria de Comunicaciones
De La República de El Salvador

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en las funciones que actualmente desempeña

El motivo de la presente es para solicitarle la autorización para los servicios radiales correspondientes a los meses del 1 de marzo al 31 de mayo del 2019 según detalle:

- UCA MENSUAL $360.00 TOTAL $1,080.00
- GRUPO VISION, S.A. DE C.V. $350.00 TOTAL $1,050.00
- LYDIA RUIZ DE GARMENDIA MENSUAL $350.00 TOTAL $1,050.00
- JOSE ALFREDO SERMEÑO MENSUAL $300.00 TOTAL $900.00
- SANTIAGO DE JESUS BERNAL MENSUAL $300.00 TOTAL $900.00
- SERGIO ALFONSO RODRIGUEZ RODAS MENSUAL $550.00 TOTAL $1,650.00
- INDESI, S.A. DE C.V. MENSUAL $2,000.00 TOTAL $6,000.00
- WILL ADALBERTO VASQUEZ SORTO MENSUAL $450.00 TOTAL $1,350.00
- CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI MENSUAL $450.00 TOTAL $1,350.00
- JULIO CESAR TOBAR PIEDRASANTA MENSUAL $550.00 TOTAL $1,650.00
- VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA MENSUAL $300.00 TOTAL $900.00
- FRANCISCO MUÑOZ OSORIO MENSUAL $450.00 TOTAL $1,350.00

Agradecido por su fina atención a la presente.

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

UACI

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA

RECIBIDO 14 MAY 2019

0134

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 010- 2019-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de

actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE",** y por otra parte el señor **WILL ADALBERTO VASQUEZ SORTO,**

, quien en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATISTA",** por medio del presente instrumento convenimos celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios como Locutor de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, los días lunes a sábado en el horario de las trece a las catorce horas de la tarde en la Radio Cadena YSKL en su programa "Actualidad Deportiva", mediante treinta cuñas mensuales. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno marzo al treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **UN MIL TRESCIENTOS**

0133

CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero: DOS MIL DIECINUEVE – CERO QUINIENTOS UNO- TRES- CERO UNO- CERO UNO- VEINTIUNO- UNO - CINCUENTA Y CUATRO. **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: TRES cuotas de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA,** dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES. **VI) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VIII) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **IX) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, nueve de abril de dos mil diecinueve.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

WILL ADALBERTO VASQUEZ SORTO
El Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con quince minutos del día nueve de abril de dos mil diecinueve. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA,** Notario de , comparecen

los señores: **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de

actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. y por la otra parte comparece el señor **WILL ADALBERTO VASQUEZ SORTO,**

quien en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATISTA"** y en tal

calidad **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de un folio, en el convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente: **“”””””””I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios como Locutor de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, los días lunes a sábado en el horario de las trece a las catorce horas de la tarde en la Radio Cadena YSKL en su programa "Actualidad Deportiva", mediante treinta cuñas mensuales. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno marzo al treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero: DOS MIL DIECINUEVE – CERO QUINIENTOS UNO- TRES- CERO UNO- CERO UNO- VEINTIUNO- UNO - CINCUENTA Y CUATRO. **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: TRES cuotas de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA,** dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES. **VI) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VIII) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **IX) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las

partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante."""""". Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de tres folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-**

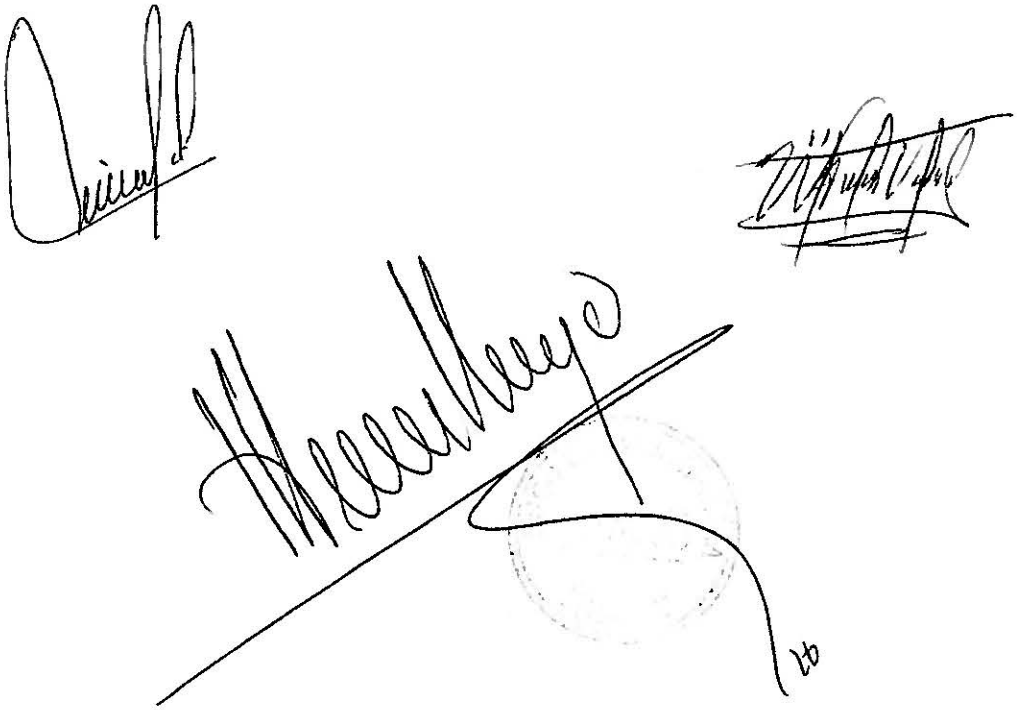

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 179 **FECHA:** **No** **2019**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	WILL ADALBERTO VASQUEZ SORTO								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
3	CONTRATACION DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PROGRAMAS DEPORTIVOS DE RADIO, TV Y WEB DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DEL 2019.		$450.00	$1,350.00						
			TOTAL	$1,350.00						

*Se recomienda la adjudicación a la empresa "**WILL ADALBERTO VASQUEZ SORTO**" hasta por un monto de $1,350.00 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 13/03/2019.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

0130

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: Will Adalberto Vasquez Sorto LUGAR Y FECHA: San Salvador, 28 de febrero de 2019

TELÉFONO: TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI).	
TELÉFONO: 2231-9802 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924	

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	3 meses
NIT DE LA EMPRESA:	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3		Cobertura a las actividades de las federaciones deportivas y conferencias de prensa. Una cuña diaria en el programa de Actualidad Deportiva de Radio Cadena YSKL, de lunes a sabado, de 1:00 a 2:00 PM	$450.00	$1,350.00





RNPN

República de El Salvador
Documento Único de Identidad

Apellidos / Surname
VASQUEZ SORTO
Nombres / Given Names
WILL ADALBERTO
Conocido por / Known by

Date of expiration
08/06/2025

Firma o Huella del Titular
Holder's Signature

Registradora Nacional de las Personas Naturales

<<<<<<<<<<
VASQUEZ<SORTO<<WILL<ADALBERTO<

6

Actualidad Deportiva

0128

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

VASQUEZ SORTO, WILL ADALBERTO

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)

DUI : 00763927-4

REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL

17	11	2008
DIA	MES	AÑO

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO
LICDA. MIRNA NERY VASQUEZ PEREZ
JEFE DEL AREA DE EMISION DE NIT, NRC

FECHA DE EXPEDICION
210-0-1000055
Repos tiecinos

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA.

No. 4351856

0127

INDES
DEPORTE SOMOS TODOS

GOBIERNO

SIGAMOS creando futuro

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR

#114

MEMORANDUM

PARA: **Prof. Jorge Quezada**
Presidente del INDES

DE: **Licda. Mercedes Alvarado**
Jefa de Comunicaciones y Prensa

ASUNTO: **Solicitud de contratación de espacios publicitarios en medios de comunicación**

FECHA: **Viernes 8 de febrero del 2019**

Atentamente le solicito la contratación de espacios publicitarios en programas deportivos de radio, TV y web, durante el período del 1 de marzo al 31 de mayo del 2019.

Atentamente,

8/2/2019

UACI
19-2-2019
3:43

Bis 13-3-2019
9:28

8-2-19
9:10

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231 -9999
Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: https://www.facebook.com/indeselsalvador Twitter: https://twitter.com/indeselsalvador

P/ Y así
proceda por favor

0126

GOBIERNO DE EL SALVADOR

SIGAMOS creando futuro

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

	PERIODISTA	PROGRAMA/MEDIO/ACTIVIDAD	PERIOCIDAD	COSTO MENSUAL	COSTO (3 MESES)
1	**Sergio Alfonso Rodríguez Rodas, él firma responsable.**	Actualidad Deportiva/YSKL 1 cuña diaria.	Lunes a sábado 6:30 a.m. – 7:00 a.m.	$550.00	$1,650.00
2	**Promotora de Comunicaciones S.A de C.V. Firma responsable:** **Gerardo Antonio Saca Mixco.**	El Minuto Deportivo/ Radio La Chévere/5 cuñas diarias.	Lunes a sábado 7:15 a.m./7:30 a.m./ 12.30 mediodía /3:00 p.m. y 6:00 p.m.	$898.35	$2,695.05
3	**Julio César Tobar, él firma responsable.**	Fútbol Profesional/Radio Cadena Cuscatlán. 100 cuñas mensuales/menciones.	Sábado de 7:00 p.m. a 9.00 p.m. y domingo de 6:00 p.m. a 9:00 p.m.	$550.00	$1,650.00
4	**Carlos Amílcar Aranzamendi Recinos, él firma responsable.**	Monumental Deportiva, Radio Cadena Monumental. 78 cuñas mensuales.	Lunes a viernes 6:00 a.m./12:00 mediodía/6:00 p.m. /sábado 6:00 a.m. y 12:00 mediodía.	$450.00	$1,350.00

PRESIDENCIA

0135

SIGAMOScreandofuturo

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

5	**Francisco Mauricio Muñoz Osorio, él firma responsable.**	Cobertura periodística mensual de las actividades del INDES y su divulgación en Radio Cadena Monumental, más cuñas publicitarias en el programa Deporte Monumental, más reportes internacionales para el Programa Ritmo Guanaco Internacional en Boston, MA.	Lunes a viernes 8:00 a.m. Sábado y domingo 8:00 a.m. a 10:00 a.m.	$450.00	$1,350.00
6	**Will Adalberto Vásquez Sorto, él firma responsable.**	Actualidad Deportiva, YSKL. 30 cuñas mensuales.	Lunes a sábado, 1:00 p.m. a 2:00 p.m.	$450.00	$1,350.00
7	**Santiago de Jesús Bernal, él firma responsable.**	Radio Tacachico, programa 90.5 Deportes. 5 cuñas diarias.	Lunes a viernes, 6:30 p.m. a 7:00 p.m.	$300.00	$900.00
8	**Grupo Visión (Radio Mayavisión), responsable que firma: Tito Antonio Bazán Velásquez.**	Radio Mayavisión, en el programa Visión Deportiva 2 cuñas diarias, 52 cuñas mensuales	Lunes a sábado 12:30 mediodía a 1:00 p.m./sábado de 7:30 a.m. a 8:00 a.m.	$350.00	$1,050.00

PRESIDENCIA

0124

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

9	**Radio YSUCA, responsable que firma.** **Andreu Oliva**	Radio YSUCA, programa "91.7 Deportes", 40 cuñas mensuales.	Lunes a viernes de 11:30 a.m. 12:30 p.m.	$360.00	$1,080.00
10	**Vicente Salvador Tobar Segovia, él firma.**	Vida Deportiva/Radio La Klave 92. fm, 3 cuñas diarias.	De lunes a viernes de 1:00 p.m. a 1:45 p.m.	$300.00	$900.00
11	**José Alfredo Sermeño, él firma.**	Transmisión de 2 cuñas. Programa Polémica Deportiva/Radio Lourdes (online) www.radiolourdes.net	Viernes y domingo de 7:30 p.m. a 8:30 p.m. Domingo en online.	$300.00	$900.00
12	**Lydia Ruiz de Garmendia, ella firma.**	Corporación Renacer 98.1 FM: Radio Equinoccio Chalatenango; Radio Carisma, Cojutepeque, Cuscatlán y Radio Génesis Cabañas. 10 cuñas diarias.	Lunes a domingo 8:00 a.m. / 9:00 a.m./10:00 a.m./11:00 a.m./12:00 mediodía/ 1:00 p.m./2:00 p.m. 3:00 p.m./ 4:00 p.m. y 5:00 p.m.	$350.00	$1,050.00

PRESIDENCIA

0233

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

13	**Radiodifusión de El Salvador, S.A. de C.V. responsable que firma:** **Gerardo Antonio Saca Mixco.**	**Radio 102Nueve** (Grupo Samix) con el programa "A Primera Hora", de lunes a viernes con las últimas noticias, tráfico, música, información interesante, entrevistas con personalidades del ámbito público.	-20 Cuñas de 30" distribuidas 1 cuñas diaria por 20 días al mes de lunes a viernes en programa "A Primera Hora" de 06:00 a.m. a 10:00 a.m. - 20 Cuñas de 30" distribuidas 1 cuña diaria por 20 días al mes de lunes a viernes en horario rotativo de 10:00 a.m. a 06:00 p.m. -Lunes, miércoles viernes, en horario rotativo de 1:00 p.m. a 2:00 p.m. -1 Cortina de presentación y	$904.00	$2,712.00

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
PRESIDENCIA

0122

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

			despedida con mención de marca dentro de Desempate Express 7:00 a.m. en A Primera Hora.		
14	**Grupo INDESI S.A. de C.V. (Grupo Megavisión)** **Isis Lucila Bonilla de Orantes.**	Cobertura en Radio, TV Canal 21 y Redes Sociales	**Canal 21** -22 patrocinios de sección en el programa Fanáticos Plus, transmitido en canal 21, de lunes a viernes desde el mes de marzo a mayo de 2019. -20 patrocinios de la sección Fanáticos Radio transmitido en Radio Fuego 107.7	$1,000.00 $500.00 $500.00	$3,000.00 $1,500.00 $1,500.00 $6,000.00

PRESIDENCIA

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

			FM de lunes a viernes, más 20 cuñas. -12 patrocinios de sección programa Marcador Final de canal 19, de lunes a viernes más dos entrevistas.		
15	**Canal Gentevé, firma :** **David Omar Molina Zepeda**		Conversatorio semanal en programa "De Cabeza", lunes, miércoles y viernes, incluye cortina. -Reportaje o cobertura semanal, eventos especiales o relacionados. -Producción de un post para pautar	$2,000.00	$6,000.00

PRESIDENCIA

0130

INDES

GOBIERNO DE EL SALVADOR

SIGAMOS creando futuro

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

			en franja estelar, de lunes a viernes (1 post diario).		
Todos los costos llevan IVA incluido y es pauta mensual.				**$10,212.35**	**$30,637.05**

INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE EL SALVADOR PRESIDENCIA

0119

Fecha inicial 20/02/2019 Fecha final 20/02/2019 Por Institucion - Seleccione el tipo de institucion - Aceptar

Oportunidades de Compras de Libre Gestión

Desde: 20/02/2019 - Hasta: 20/02/2019

IMPRIMIR

Detalle por Institución : Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

Correlativo Compra	Estado de Proceso	Contacto	Descripción	Condiciones Compra
88	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratación de servicios de coreo grafo y equipo de trabajo de mosaicos inaguracion de los 58 juegos deportivos estudiantiles nacionales 2019	Precios con iva incluido
92	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratacion de espacios publicitarios en medios de comunicacion de marzo a mayo del 2019.	Precios con iva incluido
86	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Alquiler de cañon y confeti	Precios con iva incluido
498	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	Publicación de Resultados en La Prensa Grafica de las Licitación Publica del 2014 y 2015 , en medida de 3 x 13 para el dia 20 de febrero del 2019.	Precios con iva, formato de INDES. Credito a 60 dias
83	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Decoracion para inaguracion de Juegos Estudiantiles Nacionales. Maestro de Ceremonia Elaboracion de invitaciones	Precios con iva incluido
81	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratacion de sonido para Inaguracion de Juegos Deportivos Nacionales 2019 el 22 de marzo del 2019	Precios con iva incluido
	Oferta Seleccionada	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Elaboración de 14 pancartas para promotorias departamentales	Precios con iva incluido

INSTITITO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

SERGIO RODRIGUEZ	
TIPO DE CONTRATACION	LIBRE GESTION
DESCRIPCION	SERVICIOS RADIALES

No. DE CONTRATO	FECHA	MONTO	CIFRADO	PLAZO
06-2019-INDES	9/4/2019	$ 1,650.00	2019-0501-3-01-01-21-1-54	DE MARZO A MAYO 2019

FECHA	N. DE FACTURA	MES FACTURADO	MONTO EJECUTADO	SALDO PENDIENTE
3/4/2019		MARZO	$ 550.00	$ 1,650.00
3/5/2019		ABRIL	$ 550.00	$ 1,100.00
3/6/2019		MAYO	$ 550.00	$ 550.00
				$ -
		TOTALES	$ 1,650.00	

POR $ 550.00

Recibì del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES, la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS, valor correspondiente a 1 cuña diaria de 30 segundos en el programa ACTUALIDAD DEPORTIVA que se transmite de 6.30 am a 7.00 am en RADIOCADENA YSKL durante el mes de Abril del presente año.

Valor total	$ 550.00
Imp s la renta	55.00
Total a pagar ...	$ 495.00

San Salvador, 3 de Mayol 2019

Sergio Alfonso Rodrìguez Rodas

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

ORDEN DE COMPRA
2019-0101-3-01-02-21-1-54

UACI

Contrato # 06-2019

POR $ 550.00

Recibì del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES, la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS, valor correspondiente a 1 cuña diaria de 30 segundos en el programa ACTUALIDAD DEPORTIVA que se transmite de 6.30 am a 7.00 am en RADIOCADENA YSKL durante el mes de Marzo del presente año.

Valor total	$ 550.00
Imp s la renta	55.00
Total a pagar ...	$ 495.00

San Salvador, 3 de Abril 2019

Sergio Alfonso Rodriguez Rodas

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

INDES

No. DE CARTA DE COMPRAS: 2019-0501-3-01-02 21-1-54

UACI

Contrato #06-2019

POR $ 550.00

Recibì del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES, la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS, valor correspondiente a 1 cuña diaria de 30 segundos en el programa ACTUALIDAD DEPORTIVA que se transmite de 6.30 am a 7.00 am en RADIOCADENA YSKL durante el mes de Mayo del presente año.

Valor total	$ 550.00
Imp s la renta	55.00
Total a pagar ...	$ 495.00

San Salvador, 3 de Junio 2019

Sergio Alfonso Rodrìguez Rodas

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

INDES

o. DE ORDEN DE COMPRAS:
. DE C.P.: 2019-0501-3-01-02-21-
DE PROVEEDOR:
NO A CUENTA:
DE EL BANCO:
DE LA PARTIDA:
SELLO UAC: Mely
Contrato # 06-2019

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
UACI

0114

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

14 de mayo de 2019.

Sr. Mauricio Duran Merino
Gerencia Administración de la
Secretaria de Comunicaciones
De La República de El Salvador

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en las funciones que actualmente desempeña

El motivo de la presente es para solicitarle la autorización para los servicios radiales correspondientes a los meses del 1 de marzo al 31 de mayo del 2019 según detalle:

- UCA MENSUAL $360.00 TOTAL $1,080.00
- GRUPO VISION, S.A. DE C.V. $350.00 TOTAL $1,050.00
- LYDIA RUIZ DE GARMENDIA MENSUAL $350.00 TOTAL $1,050.00
- JOSE ALFREDO SERMEÑO MENSUAL $300.00 TOTAL $900.00
- SANTIAGO DE JESUS BERNAL MENSUAL $300.00 TOTAL $900.00
- SERGIO ALFONSO RODRIGUEZ RODAS MENSUAL $550.00 TOTAL $1,650.00
- INDESI, S.A. DE C.V. MENSUAL $2,000.00 TOTAL $6,000.00
- WILL ADALBERTO VASQUEZ SORTO MENSUAL $450.00 TOTAL $1,350.00
- CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI MENSUAL $450.00 TOTAL $1,350.00
- JULIO CESAR TOBAR PIEDRASANTA MENSUAL $550.00 TOTAL $1,650.00
- VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA MENSUAL $300.00 TOTAL $900.00
- FRANCISCO MUÑOZ OSORIO MENSUAL $450.00 TOTAL $1,350.00

Agradecido por su fina atención a la presente.

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

UACI

RECIBIDO 14 MAY 2019

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 06- 2019-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE",** y por otra parte el señor **SERGIO ALFONSO RODRIGUEZ RODAS,** de años de edad, del domicilio de , portador de mi Documento Único de Identidad , quien en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATISTA",** por medio del presente instrumento convenimos celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios como Locutor de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, de lunes a sábado de seis treinta a siete horas en la Radio YSKL en su programa Actualidad Deportiva, mediante una cuña diaria. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período del uno de marzo al treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye

el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero: DOS MIL DIECINUEVE – CERO QUINIENTOS UNO- TRES- CERO UNO- CERO UNO- VEINTIUNO- UNO - CINCUENTA Y CUATRO. **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: TRES cuotas de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA,** dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES. **VI) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VIII) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **IX) VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente Contrato estará vigente a partir del primero de marzo del año dos mil diecinueve. **X) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, nueve de abril de dos mil diecinueve.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

SERGIO ALFONSO RODRIGUEZ RODAS
El Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cincuenta y cinco minutos del día nueve de abril de dos mil diecinueve. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA**, Notario de

comparecen los señores: **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de años de edad,

fico

, actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del contratante, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador Acuerdo; y por la otra parte comparece el señor **SERGIO ALFONSO RODRIGUEZ RODAS,** de

quien en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATISTA"** y en tal calidad **ME**

DICEN: Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de un folio, en el convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente: **“”””””I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios como Locutor de Radio, difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, de lunes a sábado de seis treinta a siete horas en la Radio YSKL en su programa Actualidad Deportiva, mediante una cuña diaria. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período del uno de marzo al treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero: DOS MIL DIECINUEVE – CERO QUINIENTOS UNO- TRES- CERO UNO- CERO UNO- VEINTIUNO- UNO - CINCUENTA Y CUATRO. **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: TRES cuotas de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA,** dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES. **VI) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VIII) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **IX) VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente Contrato estará vigente a partir del primero de marzo del año dos mil diecinueve. **X) JURISDICCIÓN:** Para los

efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador."""" Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de tres folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-**

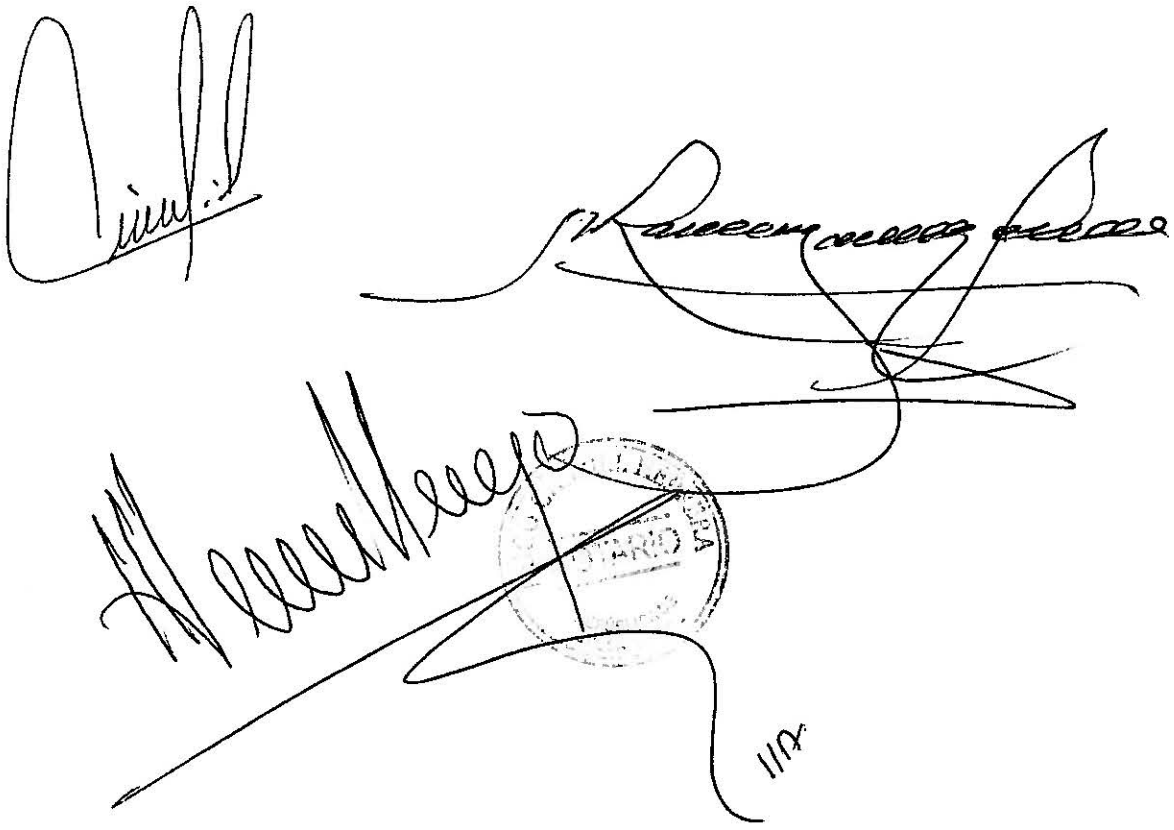

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 185 **FECHA:** **No** **2019**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	SERGIO RODRIGUEZ								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
3	CONTRATACION DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PROGRAMAS DEPORTIVOS DE RADIO, TV Y WEB DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DEL 2019.		$550.00	$1,650.00						
			TOTAL	$1,650.00						

Se recomienda la adjudicación a la empresa ***"SERGIO RODRIGUEZ"*** *hasta por un monto de $1,650.00 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 13/03/2019.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se trate de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

0070

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: SERGIO RODRIGUEZ LUGAR Y FECHA: S.S., 18 FEBRERO 2019

DIR : NUMERO DE SOLICITUD:

192

TELEFONO: TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
TELÉFONO: 2231-9925	TELEFAX: 2231-9802 2231-9923, 2231-9924

CREDITO	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	
NIT DE LA EMPRESA:	
NUMERO DE REGISTRO	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
		UNA CUÑA DIARIA DE 30 SEG.		
		LUNES A SABADO		
		6 VECES EN EL PROGRAMA		
		"ACTUALIDAD DEPORTIVA"		
		COSTO MENSUAL	$150.00	
		DE MARZO A MAYO 2019		$1650.00
		TOTAL		$1650.00

* PRECIOS CON IVA INCLUIDO

OFERTANTE

NOMBRE: SERGIO RODRIGUEZ

FIRMA:

SELLO:

OBSERVACIONES:

INDES
DEPORTE SOMOS TODOS

GOBIERNO

SIGAMOS creando futuro

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR

#114

MEMORANDUM

PARA: **Prof. Jorge Quezada**
Presidente del INDES

DE: **Licda. Mercedes Alvarado**
Jefa de Comunicaciones y Prensa

ASUNTO: **Solicitud de contratación de espacios publicitarios en medios de comunicación**

FECHA: **Viernes 8 de febrero del 2019**

Atentamente le solicito la contratación de espacios publicitarios en programas deportivos de radio, TV y web, durante el período del 1 de marzo al 31 de mayo del 2019.

Atentamente,

19-2-2019
3:43

Bis 13-3-2019
9:28

5-2-19
9:10

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231 -9999
Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: https://www.facebook.com/indes.elsalvador Twitter: https://twitter.com/indeselsalvador

P/ Y así
proceda por favor

0107

SIGAMOS creando futuro

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

	PERIODISTA	PROGRAMA/MEDIO/ACTIVIDAD	PERIOCIDAD	COSTO MENSUAL	COSTO (3 MESES)
1	**Sergio Alfonso Rodríguez Rodas, él firma responsable.**	Actualidad Deportiva/YSKL 1 cuña diaria.	Lunes a sábado 6:30 a.m. – 7:00 a.m.	$550.00	$1,650.00
2	**Promotora de Comunicaciones S.A de C.V. Firma responsable:** **Gerardo Antonio Saca Mixco.**	El Minuto Deportivo/ Radio La Chévere/5 cuñas diarias.	Lunes a sábado 7:15 a.m./7:30 a.m./ 12.30 mediodía /3:00 p.m. y 6:00 p.m.	$898.35	$2,695.05
3	**Julio César Tobar, él firma responsable.**	Fútbol Profesional/Radio Cadena Cuscatlán. 100 cuñas mensuales/menciones.	Sábado de 7:00 p.m. a 9.00 p.m. y domingo de 6:00 p.m. a 9:00 p.m.	$550.00	$1,650.00
4	**Carlos Amílcar Aranzamendi Recinos, él firma responsable.**	Monumental Deportiva, Radio Cadena Monumental. 78 cuñas mensuales.	Lunes a viernes 6:00 a.m./12:00 mediodía/6:00 p.m. /sábado 6:00 a.m. y 12:00 mediodía.	$450.00	$1,350.00

PRESIDENCIA

0.06

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

5	**Francisco Mauricio Muñoz Osorio, él firma responsable.**	Cobertura periodística mensual de las actividades del INDES y su divulgación en Radio Cadena Monumental, más cuñas publicitarias en el programa Deporte Monumental, más reportes internacionales para el Programa Ritmo Guanaco Internacional en Boston, MA.	Lunes a viernes 8:00 a.m. Sábado y domingo 8:00 a.m. a 10:00 a.m.	$450.00	$1,350.00
6	**Will Adalberto Vásquez Sorto, él firma responsable.**	Actualidad Deportiva, YSKL. 30 cuñas mensuales.	Lunes a sábado, 1:00 p.m. a 2:00 p.m.	$450.00	$1,350.00
7	**Santiago de Jesús Bernal, él firma responsable.**	Radio Tacachico, programa 90.5 Deportes. 5 cuñas diarias.	Lunes a viernes, 6:30 p.m. a 7:00 p.m.	$300.00	$900.00
8	**Grupo Visión (Radio Mayavisión), responsable que firma: Tito Antonio Bazán Velásquez.**	Radio Mayavisión, en el programa Visión Deportiva 2 cuñas diarias, 52 cuñas mensuales	Lunes a sábado 12:30 mediodía a 1:00 p.m./sábado de 7:30 a.m. a 8:00 a.m.	$350.00	$1,050.00

PRESIDENCIA

0455

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

9	**Radio YSUCA, responsable que firma.** **Andreu Oliva**	Radio YSUCA, programa "91.7 Deportes", 40 cuñas mensuales.	Lunes a viernes de 11:30 a.m. 12:30 p.m.	$360.00	$1,080.00
10	**Vicente Salvador Tobar Segovia, él firma.**	Vida Deportiva/Radio La Klave 92. fm, 3 cuñas diarias.	De lunes a viernes de 1:00 p.m. a 1:45 p.m.	$300.00	$900.00
11	**José Alfredo Sermeño, él firma.**	Transmisión de 2 cuñas. Programa Polémica Deportiva/Radio Lourdes (online) www.radiolourdes.net	Viernes y domingo de 7:30 p.m. a 8:30 p.m. Domingo en online.	$300.00	$900.00
12	**Lydia Ruiz de Garmendia, ella firma.**	Corporación Renacer 98.1 FM: Radio Equinoccio Chalatenango; Radio Carisma, Cojutepeque, Cuscatlán y Radio Génesis Cabañas. 10 cuñas diarias.	Lunes a domingo 8:00 a.m. / 9:00 a.m./10:00 a.m./11:00 a.m./12:00 mediodía/ 1:00 p.m./2:00 p.m. 3:00 p.m./ 4:00 p.m. y 5:00 p.m.	$350.00	$1,050.00

PRESIDENCIA

0104

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

13	**Radiodifusión de El Salvador, S.A. de C.V. responsable que firma:** **Gerardo Antonio Saca Mixco.**	**Radio 102Nueve** (Grupo Samix) con el programa "A Primera Hora", de lunes a viernes con las últimas noticias, tráfico, música, información interesante, entrevistas con personalidades del ámbito público.	-20 Cuñas de 30" distribuidas 1 cuñas diaria por 20 días al mes de lunes a viernes en programa "A Primera Hora" de 06:00 a.m. a 10:00 a.m. - 20 Cuñas de 30" distribuidas 1 cuña diaria por 20 días al mes de lunes a viernes en horario rotativo de 10:00 a.m. a 06:00 p.m. -Lunes, miércoles viernes, en horario rotativo de 1:00 p.m. a 2:00 p.m. -1 Cortina de presentación y	$904.00	$2,712.00

PRESIDENCIA

0103

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

			despedida con mención de marca dentro de Desempate Express 7:00 a.m. en A Primera Hora.		
14	**Grupo INDESI S.A. de C.V. (Grupo Megavisión)** **Isis Lucila Bonilla de Orantes.**	Cobertura en Radio, TV Canal 21 y Redes Sociales	**Canal 21** -22 patrocinios de sección en el programa Fanáticos Plus, transmitido en canal 21, de lunes a viernes desde el mes de marzo a mayo de 2019. -20 patrocinios de la sección Fanáticos Radio transmitido en Radio Fuego 107.7	$1,000.00 $500.00 $500.00	$3,000.00 $1,500.00 $1,500.00 $6,000.00

FRESIDENCIA

0202

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

			FM de lunes a viernes, más 20 cuñas. -12 patrocinios de sección programa Marcador Final de canal 19, de lunes a viernes más dos entrevistas.		
15	**Canal Gentevé, firma :** **David Omar Molina Zepeda**		Conversatorio semanal en programa "De Cabeza", lunes, miércoles y viernes, incluye cortina. -Reportaje o cobertura semanal, eventos especiales o relacionados. -Producción de un post para pautar	$2,000.00	$6,000.00

PRESIDENCIA

0131

SIGAMOScreandofuturo

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

			en franja estelar, de lunes a viernes (1 post diario).		
Todos los costos llevan IVA incluido y es pauta mensual.				**$10,212.35**	**$30,637.05**

PRESIDENCIA

OCTO

Fecha inicial 20/02/2019 Fecha final 20/02/2019 Por Institucion - Seleccione el tipo de institucion - Aceptar

Oportunidades de Compras de Libre Gestión

Desde: 20/02/2019 - Hasta: 20/02/2019

IMPRIMIR

Detalle por Institución : Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

Correlativo Compra	Estado de Proceso	Contacto	Descripción	Condiciones Compra
88	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratación de servicios de coreo grafo y equipo de trabajo de mosaicos inaguracion de los 58 juegos deportivos estudiantiles nacionales 2019	Precios con iva incluido
92	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratacion de espacios publicitarios en medios de comunicacion de marzo a mayo del 2019.	Precios con iva incluido
86	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Alquiler de cañon y confeti	Precios con iva incluido
498	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	Publicación de Resultados en La Prensa Grafica de las Licitación Publica del 2014 y 2015 , en medida de 3 x 13 para el dia 20 de febrero del 2019.	Precios con iva, formato de INDES, Credito a 60 dias
83	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Decoracion para inaguracion de Juegos Estudiantiles Nacionales, Maestro de Ceremonia Elaboracion de invitaciones	Precios con iva incluido
81	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratacion de sonido para Inaguracion de Juegos Deportivos Nacionales 2019 el 22 de marzo del 2019	Precios con iva incluido
	Oferta Seleccionada	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Elaboración de 14 pancartas para promotorias departamentales	Precios con iva incluido

INSTITITO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

CANAL 29, S.A. DE C.V.	
TIPO DE CONTRATACION	LIBRE GESTION
DESCRIPCION	SERVICIOS RADIALES

No. DE CONTRATO	FECHA	MONTO	CIFRADO	PLAZO
07-2019-INDES	9/4/2019	$ 6,000.00	2019-0501-3-01-01-21-1-54	DE MARZO A MAYO 2019

FECHA	N. DE FACTURA	MES FACTURADO	MONTO EJECUTADO	SALDO PENDIENTE
1/4/2019	58	MARZO	$ 2,000.00	$ 6,000.00
3/5/2019	60	ABRIL	$ 2,000.00	$ 4,000.00
4/6/2019	62	MAYO	$ 2,000.00	$ 2,000.00
				$ -
		TOTALES	$ 6,000.00	

CANAL 29 S.A. de C.V.

Giro: Actividades de Radio y Televisión

Avenida Bernal, Calle Las Oscuranas, Colonia Carmita, No. 21-A, San Salvador, El Salvador. PBX: (503) 2505-2900

www.genteve.tv • Twitter: @CanalGenteve • Facebook: CanalGenteve • Youtube: CANALGENTEVE

GENTEVÉ CANAL 29

Cliente: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador - INDES

Dirección: Av. Juan Pablo II Centro de Gobierno, S. S.

Venta a cuenta de:

Fecha: 04 Junio 2019

NIT ó DUI: [redacted]

Cond. de Pago:

FACTURA

Serie: 17DS000F

Nº 0062

NRC.: 215506-1

NIT.: 0614-080312-105-0

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Servicio de Publicidad mes de Mayo 2019 Incluye: - Conversatorio Semanal Programa "De Cabeza" Cortinas, Lunes, miercoles y Viernes. - Reportaje o cobertura Semanal en eventos especiales o relacionados. - Produccion de un post diario para pautar en franja estelar de lunes a Viernes.				2,000.-

SON: Dos mil 00/100 ____

FAVOR EMITIR EL CHEQUE A NOMBRE DE CANAL 29, S. A. DE C. V.

Operación superior a $200.00	Operación superior a $200.00	Sumas	$ 2,000.-
Entregado por:	Recibido por:	(-) IVA Retenido	$
DUI:	DUI:	Sub-Total	$
Firma:	Firma:	V. no Sujetas	$
		Ventas Exentas	$
CANCELADO: DE: DE 20		Venta Total	$ 2,000.-

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Imprenta D' Colores S. A. de C. V., 5a. Av. Nte. No. 1315, San Salvador. Tel.: 2225-6030, N. R. C. 83285-5
NIT.: 0614-301194-104-1, Autorización de Imprenta No. 655, Fecha de Autorización: 27-03-96
Resolución No. 15041-RES-IN-18238-2017, Serie Autorizada: de 17DS000F1 al 17DS000F250
Fecha de Resolución: 21/04/17, Fecha de impresión: Mayo 2017

ORIGINAL: Emisor Blanco
DUPLICADO: Cliente Rosado
TRIPLICADO: Contabilidad Verde

0097

CANAL 29 S.A. de C.V.

Giro: Actividades de Radio y Televisión

Avenida Bernal, Calle Las Oscuranas, Colonia Carmita, No. 21-A, San Salvador, El Salvador. PBX: (503) 2505-2900

www.genteve.tv • Twitter: @CanalGenteve • Facebook: CanalGenteve • Youtube: CANALGENTEVE

GENTEVÉ CANAL 29

Cliente: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador - INDES

Dirección: Av. Juan Pablo II Centro de Gobierno, S.S.

Venta a cuenta de:

Fecha: 03 [illegible] xo 2019

NIT ó DUI [redacted]

Cond. de Pago:

FACTURA

Serie: 17DS000F

Nº 0060

NRC.: 215506-1

NIT.: 0614-080312-105-0

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Servicio de Publicidad mes de Abril 2019 Incluye: - Conversatorio Semanal Programa "De Cabeza" Cortinal, lunes, miercoles y Viernes. - Reportaje o Cobertura Semanal en eventos especiales o relacionados. - Produccion de un post diario para pautar en franja estelar de lunes a Viernes.				2,000.-

SON: Dos mil 00/100 —

FAVOR EMITIR EL CHEQUE A NOMBRE DE CANAL 29, S. A. DE C. V.

Operación superior a $200.00	Operación superior a $200.00	Sumas	$ 2,000.-
Entregado por:	Recibido por:	(-) IVA Retenido	$
DUI:	DUI:	Sub-Total	$
Firma:	Firma:	V. no Sujetas	$
		Ventas Exentas	$
CANCELADO: DE: DE 20		Venta Total	$ 2,000.-

Impresos D' Colores S. A. de C. V., 5a. Av. Nte. No. 1315, San Salvador. Tel.: 2225-6030, N. R. C. 83285-5
NIT.: 0614-301194-104-1, Autorización de Imprenta No. 655, Fecha de Autorización: 27-03-96
Resolución No. 15041-RES-IN-18238-2017, Serie Autorizada: de 17DS000F1 al 17DS000F250
Fecha de Resolución: 21/04/17, Fecha de impresión: Mayo 2017

ORIGINAL: Emisor Blanco
DUPLICADO: Cliente Rosado
TRIPLICADO: Contabilidad Verde

0036

CANAL 29 S.A. de C.V.

Giro: Actividades de Radio y Televisión

Avenida Bernal, Calle Las Oscuranas, Colonia Carmita, No. 21-A, San Salvador, El Salvador. PBX: (503) 2505-2900

www.genteve.tv • Twitter: @CanalGenteve • Facebook: CanalGenteve • Youtube: CANALGENTEVE

GENTEVÉ CANAL 29

Cliente: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador - INDES

Dirección: Av. Juan Pablo II Centro de Gobierno, S.S.

Venta a cuenta de:

Fecha: 01 Abril 2019

NIT ó DUI [redacted]

Cond. de Pago:

FACTURA

Serie: 17DS000F

Nº 0058

NRC.: 215506-1

NIT.: 0614-080312-105-0

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Servicio de Publicidad mes de Marzo/19 Incluye: - Conversatorio Semanal Programa "De Cabeza" Cortinas, lunes, miercoles y Viernes. - Reportaje o cobertura Semanal en eventos especiales o relacionados. - Producciones de un post diario para pautar en franja estelar de lunes a viernes.				2,000.-

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

SON: Dos mil 00/100 -

FAVOR EMITIR EL CHEQUE A NOMBRE DE CANAL 29, S. A. DE C. V.

Operación superior a $200.00	Operación superior a $200.00	Sumas	$ 2,000.-
Entregado por:	Recibido por:	(-) IVA Retenido	$
DUI:	DUI:	Sub-Total	$
Firma:	Firma:	V. no Sujetas	$
		Ventas Exentas	$
CANCELADO: DE: DE 20		Venta Total	$ 2,000.-

Impresos D' Colores S. A. de C. V., 5a. Av. Nte. No. 1315, San Salvador. Tel.: 2225-6030, N. R. C. 83285-5
NIT.: 0614-301194-104-1, Autorización de Imprenta No. 655, Fecha de Autorización: 27-03-96
Resolución No. 15041-RES-IN-18238-2017, Serie Autorizada: de 17DS000F1 al 17DS000F250
Fecha de Resolución: 21/04/17, Fecha de impresión: Mayo 2017

ORIGINAL: Emisor Blanco
DUPLICADO: Cliente Rosado
TRIPLICADO: Contabilidad Verde

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

17 de mayo de 2019.

Lic. Roberto Lorenzana
Gerencia Administración de la
Secretaria de Comunicaciones
De La República de El Salvador

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en las funciones que actualmente desempeña

El motivo de la presente es para solicitarle la autorización para los servicios radiales correspondientes a los meses del 1 de marzo al 31 de mayo del 2019 según detalle:

- CANAL 29, S.A. DE C.V. MENSUAL $2,000.00 TOTAL $6,000.00
- RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. MENSUAL $904.00 TOTAL $2,712.00
- PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. MENSUAL $898.35 TOTAL $2,695.05

Agradecido por su fina atención a la presente.

Dinora Zepeda
20-05-2019

UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 07- 2019-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad, , del domicilio de , Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES**, Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno, que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE"**, y por otra parte el **DAVID OMAR MOLINA ZEPEDA,** años de edad, del domicilio de actuando en nombre y representación, del Consejo Nacional de Administración de Bienes que se abrevia "CONAB" y Representante Total de las actividades de cualquier naturaleza y administrativa de la Sociedad **"CANAL VEINTINUEVE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, y que puede abreviarse **"CANAL 29, S.A. DE C.V."**, del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero ochenta mil trescientos doce – ciento cinco- cero, que en lo sucesivo se denominará **"LA CONTRATISTA"**, por medio del presente instrumento convenimos en celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS RADIALES**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** La Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de la contratista **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, La Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, de la siguiente manera: a) Conversatorio semanal en el programa " De Cabeza" e incluye una cortina, durante los días lunes, miércoles y viernes b) Reportaje o cobertura semanal en eventos especiales o relacionados, c) Producción de un post diario para pautar en franja estelar de lunes a viernes, un post diario. **III) PLAZO**

0003

DE EJECUCION: El plazo por el cual la Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el primero de marzo al treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **SEIS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero: DOS MIL DIECINUEVE – CERO QUINIENTOS UNO- TRES- CERO UNO- CERO UNO- VEINTIUNO- UNO - CINCUENTA Y CUATRO.- **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará a la Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: TRES cuotas de **DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de honorarios, mediante pago directo, previa presentación del recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe de Prensa de INDES. **VI) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VII) MULTA POR ATRASO:** En caso de atraso por parte de la Contratista para completar los servicios objeto de este Contrato, en el plazo acordado, la Contratista se obliga a pagar al contratante una multa conforme lo determina el Artículo ochenta y cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. El contratante, podrá deducir de cualquier cantidad que se adeude a la Contratista la suma a que ascienda la multa o podrá exigir a la Contratista su pago directo. El pago de esta multa no exime a la Contratista de las demás responsabilidades establecidas en el presente contrato. **VIII) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje .**IX) VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente Contrato estará vigente a partir del primero de marzo de dos mil diecinueve. **X) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de

la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece a la Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, a los nueve días del mes de abril de dos mil diecinueve.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

DAVID OMAR MOLINA ZEPEDA
Por el Contratista

En la ciudad de San Salvadora las nueve horas del día nueve de abril de dos mil diecinueve, Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA**, Notario, de este domicilio, COMPARECEN: Por una parte, **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de de edad, del domicilio de a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del contratante, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b)

Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Director Presidente y Director Ejecutivo del Comité Directivo del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir de uno de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador por lo tanto se encuentra facultado para otorgar actos como el presente; y por la otra parte comparece el señor **DAVID OMAR MOLINA ZEPEDA,**

número:

actuando er nombre y representación, del Consejo Nacional de Administración de Bienes que se abrevia "CONAB" y Representante Total de las actividades de cualquier naturaleza y administrativa de la Sociedad "CANAL VEINTINUEVE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", y que puede abreviarse "CANAL 29, S.A. DE C.V.", del domicilio de San Salvador, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero ochenta mil trescientos doce – ciento cinco- cero, que en el anterior documento se denominó "La Contratista", cuya personería es legítima y suficiente por haber tenido a la vista· a) Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, otorgada ante los oficios Notariales de Julio Cesar Bautista, a las nueve horas con treinta minutos del día ocho de marzo del año dos mil doce, por Jorge Cesar Hernández Meléndez y Mabel Cecilia Meléndez de Campos, Inscrita dicha escritura en el Registro de Comercio al número OCHENTA Y UNO del Libro DOS MIL OCHOCIIENTOS NOVENTA Y CUATRO ,en los folios cuatrocientos treinta y tres al cuatrocientos cuarenta y dos del Registro de Sociedades del Departamento de Documentos Mercantiles el día trece de marzo de dos mil doce y b) Testimonio de Escritura Pública de Poder General Judicial y Administrativo otorgado ante los oficios de María Rebeca López Ramirez, a las diez horas con treinta minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil

diecisiete, por Raúl Antonio López en su calidad de Presidente y Representante Legal del Consejo Nacional de Administración de Bienes que se abrevia "CONAB" a favor del Compareciente para que en su calidad de Director Ejecutivo del CONAB represente total y absolutamente en todas las actividades de cualquier naturaleza y administre en forma amplia a la Sociedad Canal Veintinueve, Sociedad Anónima de Capital Variable, dicho Poder a sido inscrito en el registro de Comercio al número cuarenta y uno del Libro mil ochocientos cincuenta y cinco en los folios trescientos trece al trescientos veinte de fecha quince de enero de dos mil dieciocho. y en las calidad en que actúa **ME DICE:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el que convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente:"""""""""" **I) OBJETO DEL CONTRATO:** La Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de la contratista **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, La Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante, de la siguiente manera: a) Conversatorio semanal en el programa " De Cabeza" e incluye una cortina, durante los días lunes, miércoles y viernes b) Reportaje o cobertura semanal en eventos especiales o relacionados, c) Producción de un post diario para pautar en franja estelar de lunes a viernes, un post diario. **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual la Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el primero de marzo al treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **SEIS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero: DOS MIL DIECINUEVE – CERO QUINIENTOS UNO- TRES- CERO UNO- CERO UNO- VEINTIUNO- UNO - CINCUENTA Y CUATRO.- **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará a la Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: TRES cuotas de **DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de

0091

honorarios, mediante pago directo, previa presentación del recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe de Prensa de INDES. **VI) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VII) MULTA POR ATRASO:** En caso de atraso por parte de la Contratista para completar los servicios objeto de este Contrato, en el plazo acordado, la Contratista se obliga a pagar al contratante una multa conforme lo determina el Artículo ochenta y cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. El contratante, podrá deducir de cualquier cantidad que se adeude a la Contratista la suma a que ascienda la multa o podrá exigir a la Contratista su pago directo. El pago de esta multa no exime a la Contratista de las demás responsabilidades establecidas en el presente contrato. **VIII) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje .**IX) VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente Contrato estará vigente a partir del primero de marzo de dos mil diecinueve. **X) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador."""". Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de dos folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos.

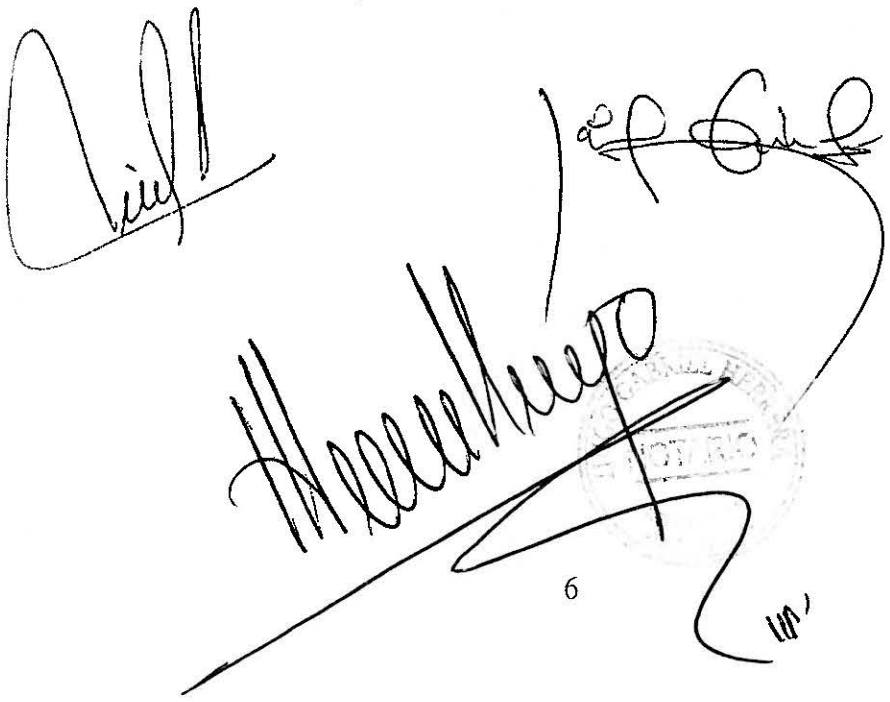

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 181 **FECHA:** **No** **2019**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	CANAL 29, S.A. DE C.V.								
		NI [redacted]								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
3	CONTRATACION DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PROGRAMAS DEPORTIVOS DE RADIO, TV Y WEB DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DEL 2019.		$2,000.00	$6,000.00						
			TOTAL	$6,000.00						

Se recomienda la adjudicación a la empresa "CANAL 29, S.A. DE C.V." hasta por un monto de $6,000.00 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 13/03/2019.

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

PRESIDENCIA

0330

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: **Canal 29 S.A. DE C.V** LUGAR Y FECHA: 28/2/2019

NUMERO DE SOLICITUD:

TELÉFONO: TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
TELÉFONO: 2231-9925	TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924

CREDITO	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	30 DIAS
NIT DE LA EMPRESA:	
NUMERO DE REGISTRO	215506-1

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	MENSUAL	1. Conversatorio semanal sobre cada una de las federaciones en De Cabeza, Lunes, Miércoles o viernes (a convenir) incluye cortina de patrocinio 2. Reportaje o cobertura semanal, de eventos especiales o actividades relacionadas 3. Producción de 1 spot (básico o de estudio) para pautar en franja estelar de lunes a viernes (1 spot diario) De marzo a mayo de 2019	$2,000.00	$6,000.00
		TOTAL		$6,000.00

*** PRECIOS CON IVA INCLUIDO**

OFERTANTE

NOMBRE: Sara Nohemy Lazo Paz

FIRMA:

SELLO: CANAL 29, S.A. DE C.V. 29 EL SALVADOR

OBSERVACIONES:

RECIBIDO
UACI
Fecha: 27 FEB. 2019
Hora:
Firma:

República de El Salvador
Documento Único de Identidad

Apellidos / Surname
AZO PAZ
Nombres / Given Names
ARA NOHEMY
Conocido por / Known by
Género / Gender Salvadoreño por / Salvadorean by
Birth
Fecha y lugar de expedición / Date and place of issue
27/08/2018 SAN SALVADOR, SAN SALV
Fecha de expiración / Date of expiration
26/08/2026
Número Único de Identidad /
Firma o Huella del Titular
Holder's Signature
Registradora Nacional de las Personas Naturales

LAZO<PAZ<<SARA<NOHEMY<<<<<<<<<

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

AZO PAZ, **SARA NOHEMY**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

DE IDENTIFICACION
BUTARIA (NIT)

12	06	2006
DIA	MES	AÑO

EC. REGIST.DE CONTRIB. Y MAG. EXENT

Inscrip wiet01

GESTION O TRAMITE RELACIONADOS
ADMINISTRACION FISCAL DEBERA
RSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA
SPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION

3404639

0387

INDES
DEPORTE SOMOS TODOS

GOBIERNO

creando futuro

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR

#114

MEMORANDUM

PARA: **Prof. Jorge Quezada**
Presidente del INDES

DE: **Licda. Mercedes Alvarado**
Jefa de Comunicaciones y Prensa

ASUNTO: **Solicitud de contratación de espacios publicitarios en medios de comunicación**

FECHA: **Viernes 8 de febrero del 2019**

Atentamente le solicito la contratación de espacios publicitarios en programas deportivos de radio, TV y web, durante el período del 1 de marzo al 31 de mayo del 2019.

Atentamente,

UAC
19-2-2019
3:43

Bis 13-3-2019
9:28

5-2-19
9:10

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231-9999
Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: https://www.facebook.com/inges.elsalvador Twitter: https://twitter.com/indeselsalvador

P/ Y essi
proceda por favor

0086

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

	PERIODISTA	PROGRAMA/MEDIO/ACTIVIDAD	PERIOCIDAD	COSTO MENSUAL	COSTO (3 MESES)
1	**Sergio Alfonso Rodríguez Rodas, él firma responsable.**	Actualidad Deportiva/YSKL 1 cuña diaria.	Lunes a sábado 6:30 a.m. – 7:00 a.m.	$550.00	$1,650.00
2	**Promotora de Comunicaciones S.A de C.V. Firma responsable:** **Gerardo Antonio Saca Mixco.**	El Minuto Deportivo/ Radio La Chévere/5 cuñas diarias.	Lunes a sábado 7:15 a.m./7:30 a.m./ 12.30 mediodía /3:00 p.m. y 6:00 p.m.	$898.35	$2,695.05
3	**Julio César Tobar, él firma responsable.**	Fútbol Profesional/Radio Cadena Cuscatlán. 100 cuñas mensuales/menciones.	Sábado de 7:00 p.m. a 9.00 p.m. y domingo de 6:00 p.m. a 9:00 p.m.	$550.00	$1,650.00
4	**Carlos Amílcar Aranzamendi Recinos, él firma responsable.**	Monumental Deportiva, Radio Cadena Monumental. 78 cuñas mensuales.	Lunes a viernes 6:00 a.m./12:00 mediodía/6:00 p.m. /sábado 6:00 a.m. y 12:00 mediodía.	$450.00	$1,350.00

PRESIDENCIA

0035

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

5	**Francisco Mauricio Muñoz Osorio, él firma responsable.**	Cobertura periodística mensual de las actividades del INDES y su divulgación en Radio Cadena Monumental, más cuñas publicitarias en el programa Deporte Monumental, más reportes internacionales para el Programa Ritmo Guanaco Internacional en Boston, MA.	Lunes a viernes 8:00 a.m. Sábado y domingo 8:00 a.m. a 10:00 a.m.	$450.00	$1,350.00
6	**Will Adalberto Vásquez Sorto, él firma responsable.**	Actualidad Deportiva, YSKL. 30 cuñas mensuales.	Lunes a sábado, 1:00 p.m. a 2:00 p.m.	$450.00	$1,350.00
7	**Santiago de Jesús Bernal, él firma responsable.**	Radio Tacachico, programa 90.5 Deportes. 5 cuñas diarias.	Lunes a viernes, 6:30 p.m. a 7:00 p.m.	$300.00	$900.00
8	**Grupo Visión (Radio Mayavisión), responsable que firma: Tito Antonio Bazán Velásquez.**	Radio Mayavisión, en el programa Visión Deportiva 2 cuñas diarias, 52 cuñas mensuales	Lunes a sábado 12:30 mediodía a 1:00 p.m./sábado de 7:30 a.m. a 8:00 a.m.	$350.00	$1,050.00

PRESIDENCIA

0084

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

9	**Radio YSUCA, responsable que firma.** **Andreu Oliva**	Radio YSUCA, programa "91.7 Deportes", 40 cuñas mensuales.	Lunes a viernes de 11:30 a.m. 12:30 p.m.	$360.00	$1,080.00
10	**Vicente Salvador Tobar Segovia, él firma.**	Vida Deportiva/Radio La Klave 92. fm, 3 cuñas diarias.	De lunes a viernes de 1:00 p.m. a 1:45 p.m.	$300.00	$900.00
11	**José Alfredo Sermeño, él firma.**	Transmisión de 2 cuñas. Programa Polémica Deportiva/Radio Lourdes (online) www.radiolourdes.net	Viernes y domingo de 7:30 p.m. a 8:30 p.m. Domingo en online.	$300.00	$900.00
12	**Lydia Ruiz de Garmendia, ella firma.**	Corporación Renacer 98.1 FM: Radio Equinoccio Chalatenango; Radio Carisma, Cojutepeque, Cuscatlán y Radio Génesis Cabañas. 10 cuñas diarias.	Lunes a domingo 8:00 a.m. / 9:00 a.m./10:00 a.m./11:00 a.m./12:00 mediodía/ 1:00 p.m./2:00 p.m. 3:00 p.m./ 4:00 p.m. y 5:00 p.m.	$350.00	$1,050.00

PRESIDENCIA

0233

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

13	**Radiodifusión de El Salvador, S.A. de C.V. responsable que firma:** **Gerardo Antonio Saca Mixco.**	**Radio 102Nueve** (Grupo Samix) con el programa "A Primera Hora", de lunes a viernes con las últimas noticias, tráfico, música, información interesante, entrevistas con personalidades del ámbito público.	-20 Cuñas de 30" distribuidas 1 cuñas diaria por 20 días al mes de lunes a viernes en programa "A Primera Hora" de 06:00 a.m. a 10:00 a.m. - 20 Cuñas de 30" distribuidas 1 cuña diaria por 20 días al mes de lunes a viernes en horario rotativo de 10:00 a.m. a 06:00 p.m. -Lunes, miércoles viernes, en horario rotativo de 1:00 p.m. a 2:00 p.m. -1 Cortina de presentación y	$904.00	$2,712.00

PRESIDENCIA

0332

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

			despedida con mención de marca dentro de Desempate Express 7:00 a.m. en A Primera Hora.		
14	**Grupo INDESI S.A. de C.V. (Grupo Megavisión)** **Isis Lucila Bonilla de Orantes.**	Cobertura en Radio, TV Canal 21 y Redes Sociales	**Canal 21** -22 patrocinios de sección en el programa Fanáticos Plus, transmitido en canal 21, de lunes a viernes desde el mes de marzo a mayo de 2019. -20 patrocinios de la sección Fanáticos Radio transmitido en Radio Fuego 107.7	$1,000.00 $500.00 $500.00	$3,000.00 $1,500.00 $1,500.00 $6,000.00

PRESIDENCIA

0131

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

			FM de lunes a viernes, más 20 cuñas. -12 patrocinios de sección programa Marcador Final de canal 19, de lunes a viernes más dos entrevistas.		
15	**Canal Gentevé, firma :** **David Omar Molina Zepeda**		Conversatorio semanal en programa "De Cabeza", lunes, miércoles y viernes, incluye cortina. -Reportaje o cobertura semanal, eventos especiales o relacionados. -Producción de un post para pautar	$2,000.00	$6,000.00

PRESIDENCIA

0350

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

			en franja estelar, de lunes a viernes (1 post diario).		
Todos los costos llevan IVA incluido y es pauta mensual.				**$10,212.35**	**$30,637.05**

PRESIDENCIA

0179

Fecha inicial 20/02/2019 Fecha final 20/02/2019 Por Institucion - Seleccione el tipo de institucion - Aceptar

Oportunidades de Compras de Libre Gestión

Desde: 20/02/2019 - Hasta: 20/02/2019

IMPRIMIR

Detalle por Institución : Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

Correlativo Compra	Estado de Proceso	Contacto	Descripción	Condiciones Compra
88	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratación de servicios de coreo grafo y equipo de trabajo de mosaicos inaguracion de los 58 juegos deportivos estudiantiles nacionales 2019	Precios con iva incluido
92	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratacion de espacios publicitarios en medios de comunicacion de marzo a mayo del 2019.	Precios con iva incluido
86	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Alquiler de cañon y confeti	Precios con iva incluido
498	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	Publicación de Resultados en La Prensa Grafica de las Licitación Publica del 2014 y 2015 , en medida de 3 x 13 para el dia 20 de febrero del 2019.	Precios con iva, formato de INDES. Credito a 60 dias
83	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Decoracion para inaguracion de Juegos Estudiantiles Nacionales. Maestro de Ceremonia Elaboracion de invitaciones	Precios con iva incluido
81	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratacion de sonido para Inaguracion de Juegos Deportivos Nacionales 2019 el 22 de marzo del 2019	Precios con iva incluido
4	Oferta Seleccionada	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Elaboración de 14 pancartas para promotorias departamentales	Precios con iva incluido

0078

INSTITITO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO	
TIPO DE CONTRATACION	LIBRE GESTION
DESCRIPCION	SERVICIOS RADIALES

No. DE CONTRATO	FECHA	MONTO	CIFRADO	PLAZO
14-2019-INDES	9/4/2019	$ 1,350.00	2019-0501-3-01-01-21-1-54	DE MARZO A MAYO 2019

FECHA	N. DE FACTURA	MES FACTURADO	MONTO EJECUTADO	SALDO PENDIENTE
2/4/2019		MARZO	$ 450.00	$ 1,350.00
2/5/2019		ABRIL	$ 450.00	$ 900.00
3/6/2019		MAYO	$ 450.00	$ 450.00
				$ -
		TOTALES	$ 1,350.00	

0377

POR $ 450.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS ($450.00) en concepto de honorarios por servicios prestados de difusión y promoción de las actividades del INDES en Radio Cadena Monumental, y por segmentos especiales para el programa Ritmo Guanaco Internacional durante el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo del presente año.

Sub total:	$ 450.00
(-) 10 % renta:	$ 45.00
Total:	$ 405.00

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS: 2019-0501-3-02-02-21-1-54

UACI

Contrato #14-2019

San Salvador, 2 de abril de 2019

Francisco Mauricio Muñoz Osorio

POR $ 450.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS ($450.00) en concepto de honorarios por servicios prestados de difusión y promoción de las actividades del INDES en Radio Cadena Monumental, y por segmentos especiales para el programa Ritmo Guanaco Internacional durante el periodo comprendido del 1 al 30 de abril del presente año.

Sub total:	$ 450.00
(-) 10 % renta:	$ 45.00
Total:	$ 405.00

INDES

UACI

No. DE ORDEN DE COMPRAS: 2019-0501-3-01-00-21-1-54

No. DE C.P.:

No. DE PROYECTO:

ABONO A CUENTA:

NOMBRE DEL BANCO:

NOMBRE DE LA CUENTA:

No. DE CUENTA:

FIRMA Y SELLO BANCO:

OBSERVACIONES: Contrato #14-2019

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

San Salvador, 2 de mayo de 2019

Francisco Mauricio Muñoz Osorio

0375

POR $ 450.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS ($450.00) en concepto de honorarios por servicios prestados de difusión y promoción de las actividades del INDES en Radio Cadena Monumental, y por segmentos especiales para el programa Ritmo Guanaco Internacional durante el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo del presente año.

Sub total:	$ 450.00
(-) 10 % renta:	$ 45.00
Total:	$ 405.00

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS:
No. DE I.F.: 2019-0501-01-02-21-1-54
No. DE PROYECTO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
NOMBRE DE LA ...
NOMBRE DE LA ...
NO. DE ...
FIRMA Y SELLO UACI: Melj.
OBSERVACIONES:
Contrato # 14-2019

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UACI

San Salvador, 3 de junio de 2019

Francisco Mauricio Muñoz Osorio

INDES

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

14 de mayo de 2019.

Sr. Mauricio Duran Merino
Gerencia Administración de la
Secretaria de Comunicaciones
De La República de El Salvador

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en las funciones que actualmente desempeña

El motivo de la presente es para solicitarle la autorización para los servicios radiales correspondientes a los meses del 1 de marzo al 31 de mayo del 2019 según detalle:

- UCA MENSUAL $360.00 TOTAL $1,080.00
- GRUPO VISION, S.A. DE C.V. $350.00 TOTAL $1,050.00
- LYDIA RUIZ DE GARMENDIA MENSUAL $350.00 TOTAL $1,050.00
- JOSE ALFREDO SERMEÑO MENSUAL $300.00 TOTAL $900.00
- SANTIAGO DE JESUS BERNAL MENSUAL $300.00 TOTAL $900.00
- SERGIO ALFONSO RODRIGUEZ RODAS MENSUAL $550.00 TOTAL $1,650.00
- INDESI, S.A. DE C.V. MENSUAL $2,000.00 TOTAL $6,000.00
- WILL ADALBERTO VASQUEZ SORTO MENSUAL $450.00 TOTAL $1,350.00
- CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI MENSUAL $450.00 TOTAL $1,350.00
- JULIO CESAR TOBAR PIEDRASANTA MENSUAL $550.00 TOTAL $1,650.00
- VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA MENSUAL $300.00 TOTAL $900.00
- FRANCISCO MUÑOZ OSORIO MENSUAL $450.00 TOTAL $1,350.00

Agradecido por su fina atención a la presente.

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

UACI

RECIBIDO 14 MAY 2019

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 14- 2019-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad,

del domicilio de Departamento de , a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad número,

, actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE"**, y por otra parte el señor **FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO**, de ,

quien en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATISTA"**, por medio del presente instrumento convenimos celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de publicidad , difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante de lunes a viernes a las ocho de la mañana y los días sábado y domingo a las ocho de la mañana y diez de la mañana en la Radio Cadena Monumental en el programa Deporte Monumental, Reportes Internacionales en el programa Ritmo Guanaco Internacional en la ciudad de Boston Estado de Masachuset Estados Unidos de Norteamérica **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno

marzo al treinta y uno mayo de dos mil diecinueve. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero: DOS MIL DIECINUEVE – CERO QUINIENTOS UNO- TRES- CERO UNO- CERO UNO- VEINTIUNO- UNO - CINCUENTA Y CUATRO. **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: TRES cuotas de **CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES, **V) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VI) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VIII) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, nueve de abril de dos mil diecinueve.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ
El Contratista

la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con treinta y cinco minutos del día nueve de abril de dos mil diecinueve. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA**, Notario de comparecen los señores: **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de

, actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. y por la otra parte comparece el señor **FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO,** de

quien en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATISTA"** y en tal calidad **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de un folio, en el convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente: **""""""""""I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de publicidad , difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante de lunes a viernes a las ocho de la mañana y los días sábado y domingo a las ocho de la mañana y diez de la mañana en la Radio Cadena Monumental en el programa Deporte Monumental, Reportes Internacionales en el programa Ritmo Guanaco Internacional en la ciudad de Boston Estado de Masachuset Estados Unidos de Norteamérica **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno marzo al treinta y uno mayo de dos mil diecinueve. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero: DOS MIL DIECINUEVE – CERO QUINIENTOS UNO- TRES- CERO UNO- CERO UNO- VEINTIUNO- UNO - CINCUENTA Y CUATRO. **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: TRES cuotas de **CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES, **V) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o

Caso Fortuito, según se determine. **VI) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VIII) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador."""" Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de dos folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-** Enmendado:OSORIO-vale.



INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 183 **FECHA:** **No** **2019**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO								
		[redacted]-8								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
3	CONTRATACION DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PROGRAMAS DEPORTIVOS DE RADIO, TV Y WEB DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DEL 2019.		$450.00	$1,350.00						
			TOTAL	$1,350.00						

Se recomienda la adjudicación a la empresa ***"FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO"*** *hasta por un monto de $1,350.00 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 13/03/2019.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante,** para lo cual **se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

0139

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: Francisco Mauricio Muñoz Osorio LUGAR Y FECHA San Salvador, 27 de febrero de 2019

NUMERO DE SOLICITUD:

TELÉFONO: TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI).	
TELÉFONO: 2231-9802 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924	

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	3 meses
NIT DE LA EMPRESA:	C

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3		**Cobertura periodística mensual a las actividades de INDES y su divulgación en Radio Cadena MONUMENTAL, mas cuñas pùblicitarias en el programa Deporte MONUMENTAL, mas reportes internacionales para el programa Ritmo Guanaco Internacional en Boston, MA.**	$ 450.00	$1,350.00

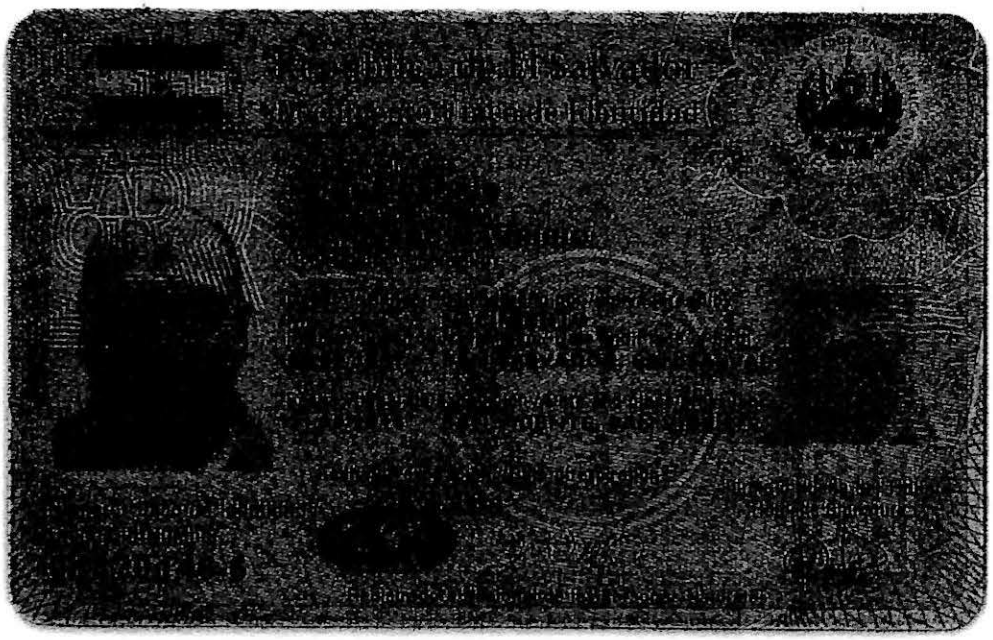

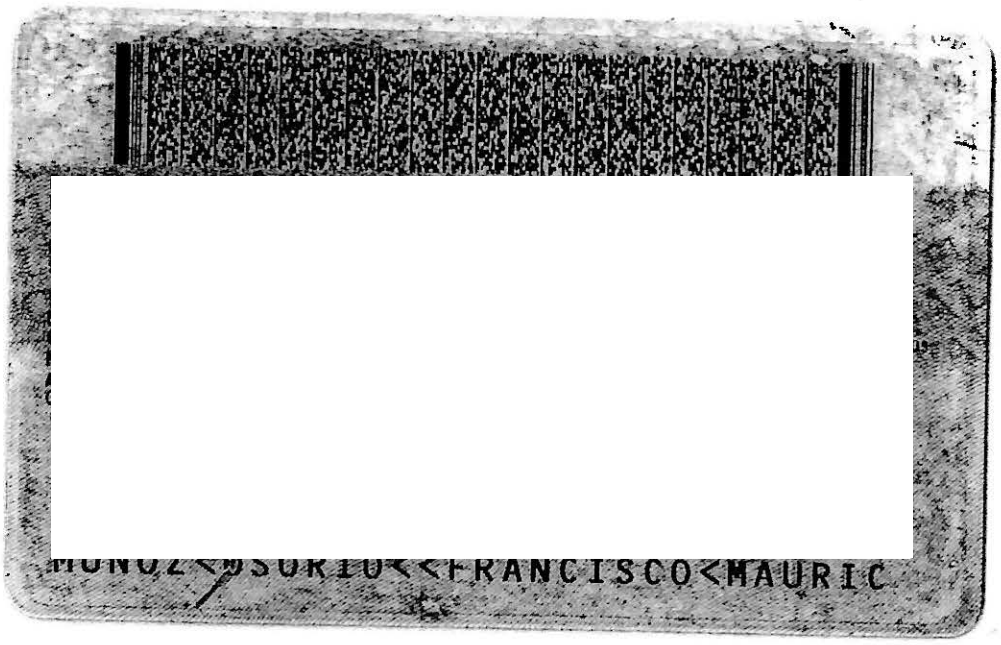

Radio Cadena Monumental

5

0067



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

MUÑOZ OSORIO, FRANCISCO MAURICIO

No. DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT)

[redacted]

Fecha de Expedición
26/04/2018

TIPO DE DOCUMENTO: DUI

Nº 2006778

01870146-6

INDES
DEPORTE SOMOS TODOS

GOBIERNO

CAMBIOcreandofuturo

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR

#114

MEMORANDUM

PARA: **Prof. Jorge Quezada**
Presidente del INDES

DE: **Licda. Mercedes Alvarado**
Jefa de Comunicaciones y Prensa

ASUNTO: **Solicitud de contratación de espacios publicitarios en medios de comunicación**

FECHA: **Viernes 8 de febrero del 2019**

Atentamente le solicito la contratación de espacios publicitarios en programas deportivos de radio, TV y web, durante el período del 1 de marzo al 31 de mayo del 2019.

Atentamente,

8/2/2019

RECIBIDO
UACI
19-2-2019
2:43

Bis 13-3-2019 9:28

8-2-19 9:15

DEPORTE SOMOS TODOS

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231 -9999
Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: https://www.facebook.com/indes.elsalvador Twitter: https://twitter.com/indeselsalvador

P/ Y así proceda por favor

0005

INDES

GOBIERNO DE EL SALVADOR

SIGAMOS creando futuro

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

	PERIODISTA	PROGRAMA/MEDIO/ACTIVIDAD	PERIOCIDAD	COSTO MENSUAL	COSTO (3 MESES)
1	**Sergio Alfonso Rodríguez Rodas, él firma responsable.**	Actualidad Deportiva/YSKL 1 cuña diaria.	Lunes a sábado 6:30 a.m. – 7:00 a.m.	$550.00	$1,650.00
2	**Promotora de Comunicaciones S.A de C.V. Firma responsable:** **Gerardo Antonio Saca Mixco.**	El Minuto Deportivo/ Radio La Chévere/5 cuñas diarias.	Lunes a sábado 7:15 a.m./7:30 a.m./ 12.30 mediodía /3:00 p.m. y 6:00 p.m.	$898.35	$2,695.05
3	**Julio César Tobar, él firma responsable.**	Fútbol Profesional/Radio Cadena Cuscatlán. 100 cuñas mensuales/menciones.	Sábado de 7:00 p.m. a 9.00 p.m. y domingo de 6:00 p.m. a 9:00 p.m.	$550.00	$1,650.00
4	**Carlos Amílcar Aranzamendi Recinos, él firma responsable.**	Monumental Deportiva, Radio Cadena Monumental. 78 cuñas mensuales.	Lunes a viernes 6:00 a.m./12:00 mediodía/6:00 p.m. /sábado 6:00 a.m. y 12:00 mediodía.	$450.00	$1,350.00

PRESIDENCIA

0053

SIGAMOScreandofuturo

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

5	**Francisco Mauricio Muñoz Osorio, él firma responsable.**	Cobertura periodística mensual de las actividades del INDES y su divulgación en Radio Cadena Monumental, más cuñas publicitarias en el programa Deporte Monumental, más reportes internacionales para el Programa Ritmo Guanaco Internacional en Boston, MA.	Lunes a viernes 8:00 a.m. Sábado y domingo 8:00 a.m. a 10:00 a.m.	$450.00	$1,350.00
6	**Will Adalberto Vásquez Sorto, él firma responsable.**	Actualidad Deportiva, YSKL. 30 cuñas mensuales.	Lunes a sábado, 1:00 p.m. a 2:00 p.m.	$450.00	$1,350.00
7	**Santiago de Jesús Bernal, él firma responsable.**	Radio Tacachico, programa 90.5 Deportes. 5 cuñas diarias.	Lunes a viernes, 6:30 p.m. a 7:00 p.m.	$300.00	$900.00
8	**Grupo Visión (Radio Mayavisión), responsable que firma: Tito Antonio Bazán Velásquez.**	Radio Mayavisión, en el programa Visión Deportiva 2 cuñas diarias, 52 cuñas mensuales	Lunes a sábado 12:30 mediodía a 1:00 p.m./sábado de 7:30 a.m. a 8:00 a.m.	$350.00	$1,050.00

PRESIDENCIA

0333

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

9	**Radio YSUCA, responsable que firma.** **Andreu Oliva**	Radio YSUCA, programa "91.7 Deportes", 40 cuñas mensuales.	Lunes a viernes de 11:30 a.m. 12:30 p.m.	$360.00	$1,080.00
10	**Vicente Salvador Tobar Segovia, él firma.**	Vida Deportiva/Radio La Klave 92. fm, 3 cuñas diarias.	De lunes a viernes de 1:00 p.m. a 1:45 p.m.	$300.00	$900.00
11	**José Alfredo Sermeño, él firma.**	Transmisión de 2 cuñas. Programa Polémica Deportiva/Radio Lourdes (online) www.radiolourdes.net	Viernes y domingo de 7:30 p.m. a 8:30 p.m. Domingo en online.	$300.00	$900.00
12	**Lydia Ruiz de Garmendia, ella firma.**	Corporación Renacer 98.1 FM: Radio Equinoccio Chalatenango; Radio Carisma, Cojutepeque, Cuscatlán y Radio Génesis Cabañas. 10 cuñas diarias.	Lunes a domingo 8:00 a.m. / 9:00 a.m./10:00 a.m./11:00 a.m./12:00 mediodía/ 1:00 p.m./2:00 p.m. 3:00 p.m./ 4:00 p.m. y 5:00 p.m.	$350.00	$1,050.00

PRESIDENCIA

SIGAMOScreandofuturo

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

13	**Radiodifusión de El Salvador, S.A. de C.V. responsable que firma:** **Gerardo Antonio Saca Mixco.**	**Radio 102Nueve** (Grupo Samix) con el programa "A Primera Hora", de lunes a viernes con las últimas noticias, tráfico, música, información interesante, entrevistas con personalidades del ámbito público.	-20 Cuñas de 30" distribuidas 1 cuñas diaria por 20 días al mes de lunes a viernes en programa "A Primera Hora" de 06:00 a.m. a 10:00 a.m. - 20 Cuñas de 30" distribuidas 1 cuña diaria por 20 días al mes de lunes a viernes en horario rotativo de 10:00 a.m. a 06:00 p.m. -Lunes, miércoles viernes, en horario rotativo de 1:00 p.m. a 2:00 p.m. -1 Cortina de presentación y	$904.00	$2,712.00

PRESIDENCIA

SIGAMOScreandofuturo

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

			despedida con mención de marca dentro de Desempate Express 7:00 a.m. en A Primera Hora.		
14	**Grupo INDESI S.A. de C.V. (Grupo Megavisión)** **Isis Lucila Bonilla de Orantes.**	Cobertura en Radio, TV Canal 21 y Redes Sociales	**Canal 21** -22 patrocinios de sección en el programa Fanáticos Plus, transmitido en canal 21, de lunes a viernes desde el mes de marzo a mayo de 2019. -20 patrocinios de la sección Fanáticos Radio transmitido en Radio Fuego 107.7	$1,000.00 $500.00 $500.00	$3,000.00 $1,500.00 $1,500.00 $6,000.00

FRESIDENCIA

0330

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

			FM de lunes a viernes, más 20 cuñas. -12 patrocinios de sección programa Marcador Final de canal 19, de lunes a viernes más dos entrevistas.		
15	**Canal Gentevé, firma :** **David Omar Molina Zepeda**		Conversatorio semanal en programa "De Cabeza", lunes, miércoles y viernes, incluye cortina. -Reportaje o cobertura semanal, eventos especiales o relacionados. -Producción de un post para pautar	$2,000.00	$6,000.00

PRESIDENCIA

0139

SIGAMOS creando futuro

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

			en franja estelar, de lunes a viernes (1 post diario).		
Todos los costos llevan IVA incluido y es pauta mensual.				**$10,212.35**	**$30,637.05**

PRESIDENCIA

0138

Fecha inicial 20/02/2019 Fecha final 20/02/2019 Por Institucion - Seleccione el tipo de institucion - Aceptar

Oportunidades de Compras de Libre Gestión

Desde: 20/02/2019 - Hasta: 20/02/2019

IMPRIMIR

Detalle por Institución : Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

Correlativo Compra	Estado de Proceso	Contacto	Descripción	Condiciones Compra
88	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratación de servicios de coreo grafo y equipo de trabajo de mosaicos inaguracion de los 58 juegos deportivos estudiantiles nacionales 2019	Precios con iva incluido
92	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratacion de espacios publicitarios en medios de comunicacion de marzo a mayo del 2019.	Precios con iva incluido
86	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Alquiler de cañon y confeti	Precios con iva incluido
498	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	Publicación de Resultados en La Prensa Grafica de las Licitación Publica del 2014 y 2015 , en medida de 3 x 13 para el dia 20 de febrero del 2019.	Precios con iva, formato de INDES, Credito a 60 dias
83	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Decoracion para inaguracion de Juegos Estudiantiles Nacionales. Maestro de Ceremonia Elaboracion de invitaciones	Precios con iva incluido
81	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratacion de sonido para Inaguracion de Juegos Deportivos Nacionales 2019 el 22 de marzo del 2019	Precios con iva incluido
	Oferta Seleccionada	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Elaboración de 14 pancartas para promotorias departamentales	Precios con iva incluido

INSTITITO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

JULIO CESAR TOBAR	
TIPO DE CONTRATACION	LIBRE GESTION
DESCRIPCION	SERVICIOS RADIALES

No. DE CONTRATO	FECHA	MONTO	CIFRADO	PLAZO
12-2019-INDES	9/4/2019	$ 1,650.00	2019-0501-3-01-01-21-1-54	DE MARZO A MAYO 2019

FECHA	N. DE FACTURA	MES FACTURADO	MONTO EJECUTADO	SALDO PENDIENTE
6/2/1900	37	MARZO	$ 550.00	$ 1,650.00
7/5/2019	38	ABRIL	$ 550.00	$ 1,100.00
4/6/2019	39	MAYO	$ 550.00	$ 550.00
				$ -
		TOTALES	$ 1,650.00	

Julio César Tobar
GIRO: SERVICIOS DE PUBLICIDAD
Paseo Miralvalle, Reparto Miralvalle, #148,
San Salvador.

FACTURA 17NA000F
No. 0037
REGISTRO No. 26355-9
NIT: 0101-181147-001-6
RESOLUCION: 15015-RES-CR-35222-2017
AUTORIZACION DE IMP. 865 DGII

Fecha: 4-4-2019

Señor: INDES

DIRECCION: NIT ó DUI:

Condiciones de Pago: Contado ☐ Crédito: ☐ VENTA A CUENTA DE:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS GRAVADAS
	Servicios publicitarios				
	transmitidos en Radio				
	Cadena Descalfa en el				
	Programa Futbol profesional				
	100 cuñas y menciones durante				
	el mes de MARZO - 2019				$ 500.-

SON: Quinientos Cincuenta 00/100 Dolares. —

	SUMAS		$ 500.-
	VENTAS EXENTAS		-
	VENTAS NO SUJETAS		-
	SUB-TOTAL		$ 500.-
	(-) IVA RETENIDO		-
	VENTA TOTAL		$ 500.-

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $ 200.00
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:
NIT ó DUI:
EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:

IMPRESOS SERVITEXTOS JERUSALEN NIT: 0614-190879-102-7 N.R.C. 140952-2 Rodney Dribán Soto Colonia Las Margaritas Pje.Gloria # 7, Mejicanos. Fecha de Aut. De Imp. 19/07/02 F. DE IMP. AGOSTO/2017 TIRAJE: DEL 17NA000F1 AL 17NA000F200

ORIGINAL - EMISOR

Julio César Tobar
GIRO: SERVICIOS DE PUBLICIDAD
Paseo Miralvalle, Reparto Miralvalle, #148,
San Salvador.

FACTURA 17NA000F
No. 0038
REGISTRO No. 26355-9
NIT: 0101-181147-001-6
RESOLUCION: 15015-RES-CR-35222-2017
AUTORIZACION DE IMP. 865 DGII

Fecha: 7-V-2019

Señor: JNDES

DIRECCION: NIT ó DUI:

Condiciones de Pago: Contado ☐ Crédito ☐ VENTA A CUENTA DE:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS GRAVADAS
	Servicios publicitarios transmitidos				
	en Radio Cadena Cuscatlaneca				
	Programa futbol profesional				
	100 cuñas y menciones durante				
	el mes de MARZO-2019				$ 700.-

SON: Setecientos cincuenta 00/100 Dolares.

	SUMAS		$ 700.-
	VENTAS EXENTAS		-
	VENTAS NO SUJETAS		-
	SUB-TOTAL		$ 700.-
	(-) IVA RETENIDO		-
	VENTA TOTAL		$ 700.-

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $ 200.00
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:
NIT ó DUI:
EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:

IMPRESOS SERVITEXTOS JERUSALEN NIT: 0614-190979-102-7 N.R.C. 140952-2 Rodney Dribón Soto Colonia Las Margaritas Pje.Gloria # 7, Mejicanos. Fecha de Aut. De Imp. 19/07/02 F. DE IMP. AGOSTO/2017 TIRAJE: DEL 17NA000F1 AL 17NA000F200

ORIGINAL - EMISOR

Julio César Tobar
GIRO: SERVICIOS DE PUBLICIDAD
Paseo Miralvalle, Reparto Miralvalle, #148,
San Salvador.

FACTURA 17NA000F
No. 0039
REGISTRO No. 26356-9
NIT: 0101-181147-001-6
RESOLUCION: 15015-RES-CR-35222-2017
AUTORIZACION DE IMP. 865 DGII

Fecha: 4-6-2019

Señor: INDES

DIRECCION: _____ NIT ó DUI: _____

Condiciones de Pago: Contado [ ] Crédito [ ] VENTA A CUENTA DE: _____

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS GRAVADAS
	Servicios publicitarios transmitidos				
	en Radio Cadena Cuscatlán en el				
	Programa Futbol Profesional Futbol				
	Profesional, 100 cuñas y menciones				
	durante el mes de MAYO-2019				$ 550.-

SON: Quinientos Cincuenta 00/100 Dolares. —

SUMAS			$ 550.-
VENTAS EXENTAS			-
VENTAS NO SUJETAS			-
SUB-TOTAL			$ 550.-
(-) IVA RETENIDO			-
VENTA TOTAL			$ 550.-

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A $ 200.00
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:
NIT ó DUI:
EXTRANJEROS: PASAPORTE / CARNET DE RESIDENCIA:

IMPRESOS SERVITEXTOS JERUSALEN NIT: 0614-190979-102-7 N.R.C. 140952-2 Rodney Dribón Soto Colonia Las Margaritas Pje.Gloria # 7, Mejicanos. Fecha de Aut. De Imp. 19/07/02 F. DE IMP. AGOSTO/2017 TIRAJE: DEL 17NA000F1 AL 17NA000F200

ORIGINAL - EMISOR

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

14 de mayo de 2019.

Sr. Mauricio Duran Merino
Gerencia Administración de la
Secretaria de Comunicaciones
De La República de El Salvador

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en las funciones que actualmente desempeña

El motivo de la presente es para solicitarle la autorización para los servicios radiales correspondientes a los meses del 1 de marzo al 31 de mayo del 2019 según detalle:

- UCA MENSUAL $360.00 TOTAL $1,080.00
- GRUPO VISION, S.A. DE C.V. $350.00 TOTAL $1,050.00
- LYDIA RUIZ DE GARMENDIA MENSUAL $350.00 TOTAL $1,050.00
- JOSE ALFREDO SERMEÑO MENSUAL $300.00 TOTAL $900.00
- SANTIAGO DE JESUS BERNAL MENSUAL $300.00 TOTAL $900.00
- SERGIO ALFONSO RODRIGUEZ RODAS MENSUAL $550.00 TOTAL $1,650.00
- INDESI, S.A. DE C.V. MENSUAL $2,000.00 TOTAL $6,000.00
- WILL ADALBERTO VASQUEZ SORTO MENSUAL $450.00 TOTAL $1,350.00
- CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI MENSUAL $450.00 TOTAL $1,350.00
- JULIO CESAR TOBAR PIEDRASANTA MENSUAL $550.00 TOTAL $1,650.00
- VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA MENSUAL $300.00 TOTAL $900.00
- FRANCISCO MUÑOZ OSORIO MENSUAL $450.00 TOTAL $1,350.00

Agradecido por su fina atención a la presente.

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

UACI

RECIBIDO 14 MAY 2019

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 12- 2019-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de años de edad,

, actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE",** y por otra parte el señor **JULIO CESAR TOBAR,** de

, quien en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATISTA",** por medio del presente instrumento convenimos celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de publicidad , difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante los días sábado y domingo en la Radio Cadena Cuscatlán en el programa Futbol Profesional, en el horario siguiente: el sábado de las diecinueve horas a las veintiuna horas y el día domingo de las dieciocho horas a las veintiuna horas mediante cien cuñas mensuales **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de marzo al treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto

Total del presente Contrato es de **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicio Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero: DOS MIL DIECINUEVE – CERO QUINIENTOS UNO- TRES- CERO UNO- CERO UNO- VEINTIUNO- UNO - CINCUENTA Y CUATRO. **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: TRES cuotas de **QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES, **V) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. En tal caso se dará al Contratista una compensación justa y razonable por mutuo acuerdo de las partes contratantes, si no hubiese acuerdo se someterá a la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje. **VI). SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VIII VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente Contrato estará vigente a partir del día uno de marzo de dos mil /diecinueve/ **IX) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, nueve de abril de dos mil diecinueve. Entrelínea: diecinueve-vale.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

JULIO CESAR TOBAR
El Contratista

la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con veinticinco minutos del día nueve de abril de dos mil diecinueve. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA,** Notario de , comparecen os señores: **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA**, de

actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES**, que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. y por la otra parte comparece el señor **JULIO CESAR TOBAR,** de

quien en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATISTA"** y en tal calidad **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de un folio, en el convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente: """""""""**I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de publicidad , difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante los días sábado y domingo en la Radio Cadena Cuscatlán en el programa Futbol Profesional, en el horario siguiente: el sábado de las diecinueve horas a las veintiuna horas y el día domingo de las dieciocho horas a las veintiuna horas mediante cien cuñas mensuales **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de marzo al treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicio Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero: DOS MIL DIECINUEVE – CERO QUINIENTOS UNO- TRES- CERO UNO- CERO UNO- VEINTIUNO- UNO - CINCUENTA Y CUATRO. **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: TRES cuotas de **QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES, **V) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se

determine. En tal caso se dará al Contratista una compensación justa y razonable por mutuo acuerdo de las partes contratantes, si no hubiese acuerdo se someterá a la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje. **VI). SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VIII VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente Contrato estará vigente a partir del día uno de marzo de dos mil /diecinueve/ / - - **IX) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador."""""". Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de dos folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-** Entrelínea:diecinueve-vale.



INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 177 **FECHA:** **No** **2019**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	JULIO CESAR TOBAR								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
3	CONTRATACION DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PROGRAMAS DEPORTIVOS DE RADIO, TV Y WEB DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DEL 2019.		$550.00	$1,650.00						
			TOTAL	$1,650.00						

Se recomienda la adjudicación a la empresa ***"JULIO CESAR TOBAR"*** *hasta por un monto de $1,650.00 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 13/03/2019.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

0548

DEPORTE SOMOS TODOS

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: Julio Cesar Tobar LUGAR Y FECHA: SS 19 de febrero 2014
DIRECCIÓN: NUMERO DE SOLICITUD:

TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI).	
TELÉFONO: 2231-9802 TELEFAX: 2231-9802 2231-9923, 2231-9924	

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	
PLAZO DE ENTREGA:	
VIGENCIA DE LA OFERTA:	
NIT DE LA EMPRESA:	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3		meses de publicidad correspondiente a los meses de marzo Abril y mayo del Corriente año. 100 cuñas por mes en el programa Futbol Profesional Cadena Deportiva en Horarios de 6 a 7:30 pm los dias de Sabados y domingos de cada mes.	$550.00	
(un mil) seiscientos cincuenta			TOTAL	$1650.00

* FAVOR COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO

OFERTANTE

NOMBRE: Julio Cesar Tobar

FIRMA:

SELLO:

OBSERVACIONES:

República de El Salvador
Documento Único de Identidad

ellidos / Surname
DBAR
ibres / Given Names
ULIO CESAR
nocido por / Known by



Fecha de expiracion / Date of expiration
04/10/2026

Firma o Huella del Titular
Holder's Signature

Registradora Nacional de las Personas Naturales

Procedure Type

181147-001-6
le Zona / Zip Code

Nombre de la Madre / Mother's Name

ession/Trade

4959<<97<<< <<<<<<<<<

JULIO<CESAR<<<<<<<<<<<

3

0046

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

TOBAR, JULIO CESAR

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)

REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL

FIRMA DEL FUNC... ...ZADO

Rep

09	05	2002
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION

RUC-30-0276385

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA.

No. 1799706

INDES
DEPORTE SOMOS TODOS

creando futuro

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR

#114

MEMORANDUM

PARA: **Prof. Jorge Quezada**
Presidente del INDES

DE: **Licda. Mercedes Alvarado**
Jefa de Comunicaciones y Prensa

ASUNTO: **Solicitud de contratación de espacios publicitarios en medios de comunicación**

FECHA: **Viernes 8 de febrero del 2019**

Atentamente le solicito la contratación de espacios publicitarios en programas deportivos de radio, TV y web, durante el período del 1 de marzo al 31 de mayo del 2019.

Atentamente,

UACI
19-2-2019
2:43

8/2/2019

8-2-19
9:10

Bis 13-3-2019
9:28

DEPORTE SOMOS TODOS

P/ Y essi
proceda por favor

0345

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

	PERIODISTA	PROGRAMA/MEDIO/ACTIVIDAD	PERIOCIDAD	COSTO MENSUAL	COSTO (3 MESES)
1	**Sergio Alfonso Rodríguez Rodas, él firma responsable.**	Actualidad Deportiva/YSKL 1 cuña diaria.	Lunes a sábado 6:30 a.m. – 7:00 a.m.	$550.00	$1,650.00
2	**Promotora de Comunicaciones S.A de C.V. Firma responsable:** **Gerardo Antonio Saca Mixco.**	El Minuto Deportivo/ Radio La Chévere/5 cuñas diarias.	Lunes a sábado 7:15 a.m./7:30 a.m./ 12.30 mediodía /3:00 p.m. y 6:00 p.m.	$898.35	$2,695.05
3	**Julio César Tobar, él firma responsable.**	Fútbol Profesional/Radio Cadena Cuscatlán. 100 cuñas mensuales/menciones.	Sábado de 7:00 p.m. a 9.00 p.m. y domingo de 6:00 p.m. a 9:00 p.m.	$550.00	$1,650.00
4	**Carlos Amílcar Aranzamendi Recinos, él firma responsable.**	Monumental Deportiva, Radio Cadena Monumental. 78 cuñas mensuales.	Lunes a viernes 6:00 a.m./12:00 mediodía/6:00 p.m. /sábado 6:00 a.m. y 12:00 mediodía.	$450.00	$1,350.00

PRESIDENCIA

0044

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

5	**Francisco Mauricio Muñoz Osorio, él firma responsable.**	Cobertura periodística mensual de las actividades del INDES y su divulgación en Radio Cadena Monumental, más cuñas publicitarias en el programa Deporte Monumental, más reportes internacionales para el Programa Ritmo Guanaco Internacional en Boston, MA.	Lunes a viernes 8:00 a.m. Sábado y domingo 8:00 a.m. a 10:00 a.m.	$450.00	$1,350.00
6	**Will Adalberto Vásquez Sorto, él firma responsable.**	Actualidad Deportiva, YSKL. 30 cuñas mensuales.	Lunes a sábado, 1:00 p.m. a 2:00 p.m.	$450.00	$1,350.00
7	**Santiago de Jesús Bernal, él firma responsable.**	Radio Tacachico, programa 90.5 Deportes. 5 cuñas diarias.	Lunes a viernes, 6:30 p.m. a 7:00 p.m.	$300.00	$900.00
8	**Grupo Visión (Radio Mayavisión), responsable que firma: Tito Antonio Bazán Velásquez.**	Radio Mayavisión, en el programa Visión Deportiva 2 cuñas diarias, 52 cuñas mensuales	Lunes a sábado 12:30 mediodía a 1:00 p.m./sábado de 7:30 a.m. a 8:00 a.m.	$350.00	$1,050.00

PRESIDENCIA

0043

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

9	**Radio YSUCA, responsable que firma.** **Andreu Oliva**	Radio YSUCA, programa "91.7 Deportes", 40 cuñas mensuales.	Lunes a viernes de 11:30 a.m. 12:30 p.m.	$360.00	$1,080.00
10	**Vicente Salvador Tobar Segovia, él firma.**	Vida Deportiva/Radio La Klave 92. fm, 3 cuñas diarias.	De lunes a viernes de 1:00 p.m. a 1:45 p.m.	$300.00	$900.00
11	**José Alfredo Sermeño, él firma.**	Transmisión de 2 cuñas. Programa Polémica Deportiva/Radio Lourdes (online) www.radiolourdes.net	Viernes y domingo de 7:30 p.m. a 8:30 p.m. Domingo en online.	$300.00	$900.00
12	**Lydia Ruiz de Garmendia, ella firma.**	Corporación Renacer 98.1 FM: Radio Equinoccio Chalatenango; Radio Carisma, Cojutepeque, Cuscatlán y Radio Génesis Cabañas. 10 cuñas diarias.	Lunes a domingo 8:00 a.m. / 9:00 a.m./10:00 a.m./11:00 a.m./12:00 mediodía/ 1:00 p.m./2:00 p.m. 3:00 p.m./ 4:00 p.m. y 5:00 p.m.	$350.00	$1,050.00

PRESIDENCIA

SIGAMOS creando futuro

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

13	**Radiodifusión de El Salvador, S.A. de C.V. responsable que firma:** **Gerardo Antonio Saca Mixco.**	**Radio 102Nueve** (Grupo Samix) con el programa "A Primera Hora", de lunes a viernes con las últimas noticias, tráfico, música, información interesante, entrevistas con personalidades del ámbito público.	-20 Cuñas de 30" distribuidas 1 cuñas diaria por 20 días al mes de lunes a viernes en programa "A Primera Hora" de 06:00 a.m. a 10:00 a.m. - 20 Cuñas de 30" distribuidas 1 cuña diaria por 20 días al mes de lunes a viernes en horario rotativo de 10:00 a.m. a 06:00 p.m. -Lunes, miércoles viernes, en horario rotativo de 1:00 p.m. a 2:00 p.m. -1 Cortina de presentación y	$904.00	$2,712.00

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR PRESIDENCIA

0044

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

			despedida con mención de marca dentro de Desempate Express 7:00 a.m. en A Primera Hora.		
14	**Grupo INDESI S.A. de C.V. (Grupo Megavisión)** **Isis Lucila Bonilla de Orantes.**	Cobertura en Radio, TV Canal 21 y Redes Sociales	**Canal 21** -22 patrocinios de sección en el programa Fanáticos Plus, transmitido en canal 21, de lunes a viernes desde el mes de marzo a mayo de 2019. -20 patrocinios de la sección Fanáticos Radio transmitido en Radio Fuego 107.7	$1,000.00 $500.00 $500.00	$3,000.00 $1,500.00 $1,500.00 $6,000.00

FRESIDENCIA

0240

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

			FM de lunes a viernes, más 20 cuñas. -12 patrocinios de sección programa Marcador Final de canal 19, de lunes a viernes más dos entrevistas.		
15	**Canal Gentevé, firma :** **David Omar Molina Zepeda**		Conversatorio semanal en programa "De Cabeza", lunes, miércoles y viernes, incluye cortina. -Reportaje o cobertura semanal, eventos especiales o relacionados. -Producción de un post para pautar	$2,000.00	$6,000.00

PRESIDENCIA

0239

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

			en franja estelar, de lunes a viernes (1 post diario).		
Todos los costos llevan IVA incluido y es pauta mensual.				**$10,212.35**	**$30,637.05**

PRESIDENCIA

0038

Fecha inicial 20/02/2019 Fecha final 20/02/2019 Por Institucion - Seleccione el tipo de institucion - Aceptar

Oportunidades de Compras de Libre Gestión

Desde: 20/02/2019 - Hasta: 20/02/2019

IMPRIMIR

Detalle por Institución : Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

Correlativo Compra	Estado de Proceso	Contacto	Descripción	Condiciones Compra
88	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratación de servicios de coreo grafo y equipo de trabajo de mosaicos inaguracion de los 58 juegos deportivos estudiantiles nacionales 2019	Precios con iva incluido
92	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratacion de espacios publicitarios en medios de comunicacion de marzo a mayo del 2019.	Precios con iva incluido
86	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Alquiler de cañon y confeti	Precios con iva incluido
498	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	Publicación de Resultados en La Prensa Grafica de las Licitación Publica del 2014 y 2015 , en medida de 3 x 13 para el dia 20 de febrero del 2019.	Precios con Iva, formato de INDES. Credito a 60 dias
83	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Decoracion para inaguracion de Juegos Estudiantiles Nacionales. Maestro de Ceremonia Elaboracion de invitaciones	Precios con iva incluido
81	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratacion de sonido para Inaguracion de Juegos Deportivos Nacionales 2019 el 22 de marzo del 2019	Precios con iva incluido
	Oferta Seleccionada	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Elaboración de 14 pancartas para promotorias departamentales	Precios con iva incluido

INSTITITO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI	
TIPO DE CONTRATACION	LIBRE GESTION
DESCRIPCION	SERVICIOS RADIALES

No. DE CONTRATO	FECHA	MONTO	CIFRADO	PLAZO
11-2019-INDES	9/4/2019	$ 1,350.00	2019-0501-3-01-01-21-1-54	DE MARZO A MAYO 2019

FECHA	N. DE FACTURA	MES FACTURADO	MONTO EJECUTADO	SALDO PENDIENTE
2/4/2019		MARZO	$ 450.00	$ 1,350.00
2/5/2019		ABRIL	$ 450.00	$ 900.00
3/6/2019		MAYO	$ 450.00	$ 450.00
				$ -
		TOTALES	$ 1,350.00	

POR $ 450.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES EXACTOS ($450.00) en concepto de honorarios por servicios prestados de difusión y promoción de las actividades del INDES en Radio Cadena Monumental, durante el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo del presente año.

Sub total:	$ 450.00
(-) 10 % renta:	$ 45.00
Total:	$ 405.00

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRA:
No. DE C.P. 2019-050 - 3 - 01 - 02 - 21 - 1 - 54
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO UACI:
OBSERVACIONES: Contrato # 11-2019

San Salvador, 2 de abril de 2019

Carlos Amílcar Aranzamendi Recinos

POR $ 450.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES EXACTOS ($450.00) en concepto de honorarios por servicios prestados de difusión y promoción de las actividades del INDES en Radio Cadena Monumental, durante el periodo comprendido del 1 al 30 de abril del presente año.

Sub total:	$ 450.00
(-) 10 % renta:	$ 45.00
Total:	$ 405.00



San Salvador, 2 de mayo de 2019

Carlos Amílcar Aranzamendi Recinos
No. DUI

-0

POR $ 450.00

Recibí del Instituto Nacional de los Deportes, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES EXACTOS ($450.00) en concepto de honorarios por servicios prestados de difusión y promoción de las actividades del INDES en Radio Cadena Monumental, durante el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo del presente año.

Sub total:	$ 450.00
(-) 10 % renta:	$ 45.00
Total:	$ 405.00

INDES

No. DE ORDEN DE COMPRAS:
No. DE C.P. 2019-0501-3-01-02-21-1-54
No. DE PROYECTO:
ABONO A CUENTA:
NOMBRE DEL BANCO:
NOMBRE DE LA CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
FIRMA Y SELLO CAJA:
OBSERVACIONES: Contrato # 11-2019

UACI

UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

San Salvador, 3 de junio de 2019

Carlos Amílcar Aranzamendi Recinos

Teléfono.:

0033

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

14 de mayo de 2019.

Sr. Mauricio Duran Merino
Gerencia Administración de la
Secretaria de Comunicaciones
De La República de El Salvador

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en las funciones que actualmente desempeña

El motivo de la presente es para solicitarle la autorización para los servicios radiales correspondientes a los meses del 1 de marzo al 31 de mayo del 2019 según detalle:

- UCA MENSUAL $360.00 TOTAL $1,080.00
- GRUPO VISION, S.A. DE C.V. $350.00 TOTAL $1,050.00
- LYDIA RUIZ DE GARMENDIA MENSUAL $350.00 TOTAL $1,050.00
- JOSE ALFREDO SERMEÑO MENSUAL $300.00 TOTAL $900.00
- SANTIAGO DE JESUS BERNAL MENSUAL $300.00 TOTAL $900.00
- SERGIO ALFONSO RODRIGUEZ RODAS MENSUAL $550.00 TOTAL $1,650.00
- INDESI, S.A. DE C.V. MENSUAL $2,000.00 TOTAL $6,000.00
- WILL ADALBERTO VASQUEZ SORTO MENSUAL $450.00 TOTAL $1,350.00
- CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI MENSUAL $450.00 TOTAL $1,350.00
- JULIO CESAR TOBAR PIEDRASANTA MENSUAL $550.00 TOTAL $1,650.00
- VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA MENSUAL $300.00 TOTAL $900.00
- FRANCISCO MUÑOZ OSORIO MENSUAL $450.00 TOTAL $1,350.00

Agradecido por su fina atención a la presente.

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

UACI

RECIBIDO 14 MAY 2019

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RADIALES
No. 11- 2019-INDES

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA, de

, actuando en nombre y representación en mi calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR – INDES,** Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno que en lo sucesivo me denominaré **"EL CONTRATANTE"**, y por otra parte el señor **CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS**

u

me denominaré **"EL CONTRATISTA"**, por medio del presente instrumento convenimos celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**; atendiendo las cláusulas siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de publicidad , difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante de lunes a viernes a las seis de la mañana y doce del medio día y las dieciocho horas y el sábado a las seis de la mañana y doce del mediodía en la Radio Cadena Monumental en el programa Deporte Monumental mediante setenta y ocho cuñas mensuales **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de marzo al treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve. **IV) MONTO**

0031

CONTRACTUAL: El monto Total del presente Contrato es de **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero: DOS MIL DIECINUEVE – CERO QUINIENTOS UNO- TRES- CERO UNO- CERO UNO- VEINTIUNO- UNO - CINCUENTA Y CUATRO. **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: TRES cuotas de **CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES, **V) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VI) MULTA POR ATRASO:** En caso de atraso por parte del Contratista para completar los servicios objeto de este Contrato, en el plazo acordado, el Contratista se obligo a pagar al contratante una multa conforme lo determina el Artículo ochenta y cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. El contratante, podrá deducir de cualquier cantidad que se adeude al Contratista la suma a que ascienda la multa o podrá exigir al Contratista su pago directo. El pago de esta multa no exime al Contratista de las demás responsabilidades establecidas en el presente contrato. **VII) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VIII) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. En fe de lo cual firmamos el presente instrumento en dos ejemplares de igual valor y contenido, uno de los cuales pertenece al Contratista y otro que pertenece al contratante. San Salvador, nueve de abril de dos mil diecinueve.

JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA
Por la Institución Contratante

CARLOS AMILCAR RANZAMENDI RECINOS
El Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con veinte minutos día nueve de abril de dos mil diecinueve. Ante Mi, **HUGO GABRIEL HERRERA,** Notario de , comparecen los señores: **JORGE ALBERTO PEREZ QUEZADA,**

actuando en nombre y representación en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR - INDES,** que en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATANTE"**; Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con número de Identificación Tributaria, cero seiscientos catorce-doscientos ochenta mil seiscientos ochenta-cero cero dos-uno; personería de la cual Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE, emitido el día quince de noviembre de dos mil siete y publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Tomo TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete; el cual contiene la Ley General de los Deportes de El Salvador, en el cual se le confieren facultades al Presidente del INDES, para representar judicial y extrajudicialmente al INDES, por el período que dure el mandato del presidente de la República; b) Acuerdo Ejecutivo número SESENTA Y NUEVE, firmado por el Presidente Constitucional de la República SALVADOR SANCHEZ CEREN, y el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial señor RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, de fecha once de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número CIENTO SIETE, Tomo CUATROCIENTOS TRES, de fecha once de junio del dos mil catorce, en el cual se nombra al compareciente, para un período de cinco años a partir del día once de junio del año dos mil

catorce, como Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. y por la otra parte comparece el señor **CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS** de

quien en el anterior documento se denominó **"EL CONTRATISTA"** y en tal calidad **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas, conceptos y obligaciones, puestas en el documento que antecede que consta de dos folios, en el convinieron celebrar un Contrato de Prestación de Servicios, el cual es del tenor literal siguiente: **"""""""""I) OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a proporcionar los Servicios de publicidad , difundiendo las actividades que realiza el contratante. **II) ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** Durante el período contractual, El Contratista se obliga a promover y difundir las actividades del contratante de lunes a viernes a las seis de la mañana y doce del medio día y las dieciocho horas y el sábado a las seis de la mañana y doce del mediodía en la Radio Cadena Monumental en el programa Deporte Monumental mediante setenta y ocho cuñas mensuales **III) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo por el cual el Contratista prestará los servicios profesionales es durante el período comprendido entre el uno de marzo al treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve. **IV) MONTO CONTRACTUAL:** El monto Total del presente Contrato es de **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** precio que incluye el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Serán cancelados del Cifrado Presupuestario numero: DOS MIL DIECINUEVE – CERO QUINIENTOS UNO- TRES- CERO UNO- CERO UNO- VEINTIUNO- UNO - CINCUENTA Y CUATRO. **V) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A) FORMA DE PAGO:** El monto del Contrato será pagado en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $). **B) CONDICIONES DE PAGO:** El contratante, pagará al Contratista el monto total del contrato de la siguiente manera: TRES cuotas de **CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mensuales, fijas y sucesivas, dicho valores incluye el Impuesto a la

Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en concepto de Honorarios, mediante pago directo, previa presentación del Recibo correspondiente, con el Visto Bueno del Jefe Prensa de INDES, **V) TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato podrá rescindirse en todo o en parte por razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, según se determine. **VI) MULTA POR ATRASO:** En caso de atraso por parte del Contratista para completar los servicios objeto de este Contrato, en el plazo acordado, el Contratista se obligo a pagar al contratante una multa conforme lo determina el Artículo ochenta y cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. El contratante, podrá deducir de cualquier cantidad que se adeude al Contratista la suma a que ascienda la multa o podrá exigir al Contratista su pago directo. El pago de esta multa no exime al Contratista de las demás responsabilidades establecidas en el presente contrato. **VII) SOLUCION DE CONFLICTOS:** Toda discrepancia que surja por la interpretación o ejecución del Contrato y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes de acuerdo a lo establecido, se resolverá conforme a la Ley de Conciliación, Mediación y Arbitraje. **VIII) JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes contratantes, expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador."""" Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de dos folios, y leída que se las hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-**



INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EL SALVADOR UNAMONOS PARA CRECER

REF-UACI 178 **FECHA:** **No** **2019**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Plazo definido por la institución: INMEDIATO

CANT	DESCRIPCION	CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS								
		Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total	Espec. Téc.	$ Unit.	$ Total
3	CONTRATACION DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PROGRAMAS DEPORTIVOS DE RADIO, TV Y WEB DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DEL 2019.		$450.00	$1,350.00						
			TOTAL	$1,350.00						

Se recomienda la adjudicación a la empresa ***"CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS"*** *hasta por un monto de $1,350.00 precios incluyen iva, dado que la oferta cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Elaborado 13/03/2019.*

Nota: Según Art. 40 de la LACAP Determinación de Montos para Proceder, literal b) que reza literalmente. Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. **No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos;**

Lic. Mercedes Alvarado
Unidad de Prensa y Comunicaciones

Yessenia Luna
Tecnico UACI

Lic. Ana Marcela Rivera
Jefe Interino UACI

Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COTIZACIÓN

OFERTANTE: Carlos Amilcar Aranzamendi Recinos LUGAR Y FECHA: San Salvador, 28 de febrero de 2018

DIRECCIÓN: Avenida olimpica y 65 avenida sur N° 192, San Salvador

TELÉFONO: 7862 7687 TELEFAX

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	
DIRECCIÓN: PALACIO DE LOS DEPORTES C. DE GOB.	
CON ATENCIÓN A: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI).	
TELÉFONO: 2231-9802 TELEFAX: 2231- 9802 2231-9923, 2231-9924	

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO
VIGENCIA DE LA OFERTA:	3 meses
NIT DE LA EMPRESA:	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3		78 cuñas transmitidas mensualmente en los programas MONUMENTAL Deportiva, de lunes a viernes a las: 6:00 AM, 12:00 MD y 6:00 PM, sábados a las 6:00 AM y 12:00 MD	$450.00	$1,350.00

República de El Salvador
Documento Único de Identidad

Apellidos / Surname
RANZAMENDI RECINOS
Nombres / Given Names
CARLOS AMILCAR
Conocido por / Known by

Género / Gender Salvadoreño por / Salvadorean by
NACIMIENTO
Fecha y Lugar de Nacimiento / Date and Place of Birth

Fecha de expiración / Date of expiration
04/06/2025

Firma o Huella del Titular
Holder's Signature

Registradora Nacional de las Personas Naturales

Residencia / Address

ARANZAMENDI<RECINOS<<CARLOS<AM

4

Documental Deportiva 0026

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

ARANZAMENDI RECINOS, CARLOS AMILCAR

No. DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT)

Fecha de Expedición
08/02/2018

TIPO DE DOCUMENTO: DUI

01869912-2

No. 1910485

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA.

FIRMA DE CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO
FIDEL DE JESÚS AGUIRRE CENTENO
JEFE CENTRO EXPRESS SOYAPANGO

CÓDIGO ÚNICO: 5LSYQF62DF7A
R F210A3496612 cleolilde.hernandez

No. 1910485

0025

INDES
DEPORTE SOMOS TODOS

GOBIERNO

SIGAMOScreandofuturo

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR

#114

MEMORANDUM

PARA: **Prof. Jorge Quezada**
Presidente del INDES

DE: **Licda. Mercedes Alvarado**
Jefa de Comunicaciones y Prensa

ASUNTO: **Solicitud de contratación de espacios publicitarios en medios de comunicación**

FECHA: **Viernes 8 de febrero del 2019**

Atentamente le solicito la contratación de espacios publicitarios en programas deportivos de radio, TV y web, durante el período del 1 de marzo al 31 de mayo del 2019.

Atentamente,

8/2/2019

UACI
19-2-2019
2:43

Bis 13-3-2019
9:28

8-2-19
9:10

DEPORTE SOMOS TODOS

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231 -9999
Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: https://www.facebook.com/indes.elsalvador Twitter: https://twitter.com/indeselsalvador

P/ Y cesi
proceda por favor

0024

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

	PERIODISTA	PROGRAMA/MEDIO/ACTIVIDAD	PERIOCIDAD	COSTO MENSUAL	COSTO (3 MESES)
1	**Sergio Alfonso Rodríguez Rodas, él firma responsable.**	Actualidad Deportiva/YSKL 1 cuña diaria.	Lunes a sábado 6:30 a.m. – 7:00 a.m.	$550.00	$1,650.00
2	**Promotora de Comunicaciones S.A de C.V. Firma responsable:** **Gerardo Antonio Saca Mixco.**	El Minuto Deportivo/ Radio La Chévere/5 cuñas diarias.	Lunes a sábado 7:15 a.m./7:30 a.m./ 12.30 mediodía /3:00 p.m. y 6:00 p.m.	$898.35	$2,695.05
3	**Julio César Tobar, él firma responsable.**	Fútbol Profesional/Radio Cadena Cuscatlán. 100 cuñas mensuales/menciones.	Sábado de 7:00 p.m. a 9.00 p.m. y domingo de 6:00 p.m. a 9:00 p.m.	$550.00	$1,650.00
4	**Carlos Amílcar Aranzamendi Recinos, él firma responsable.**	Monumental Deportiva, Radio Cadena Monumental. 78 cuñas mensuales.	Lunes a viernes 6:00 a.m./12:00 mediodía/6:00 p.m. /sábado 6:00 a.m. y 12:00 mediodía.	$450.00	$1,350.00

PRESIDENCIA

0033

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

5	**Francisco Mauricio Muñoz Osorio, él firma responsable.**	Cobertura periodística mensual de las actividades del INDES y su divulgación en Radio Cadena Monumental, más cuñas publicitarias en el programa Deporte Monumental, más reportes internacionales para el Programa Ritmo Guanaco Internacional en Boston, MA.	Lunes a viernes 8:00 a.m. Sábado y domingo 8:00 a.m. a 10:00 a.m.	$450.00	$1,350.00
6	**Will Adalberto Vásquez Sorto, él firma responsable.**	Actualidad Deportiva, YSKL. 30 cuñas mensuales.	Lunes a sábado, 1:00 p.m. a 2:00 p.m.	$450.00	$1,350.00
7	**Santiago de Jesús Bernal, él firma responsable.**	Radio Tacachico, programa 90.5 Deportes. 5 cuñas diarias.	Lunes a viernes, 6:30 p.m. a 7:00 p.m.	$300.00	$900.00
8	**Grupo Visión (Radio Mayavisión), responsable que firma: Tito Antonio Bazán Velásquez.**	Radio Mayavisión, en el programa Visión Deportiva 2 cuñas diarias, 52 cuñas mensuales	Lunes a sábado 12:30 mediodía a 1:00 p.m./sábado de 7:30 a.m. a 8:00 a.m.	$350.00	$1,050.00

PRESIDENCIA

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

9	**Radio YSUCA, responsable que firma.** **Andreu Oliva**	Radio YSUCA, programa "91.7 Deportes", 40 cuñas mensuales.	Lunes a viernes de 11:30 a.m. 12:30 p.m.	$360.00	$1,080.00
10	**Vicente Salvador Tobar Segovia, él firma.**	Vida Deportiva/Radio La Klave 92. fm, 3 cuñas diarias.	De lunes a viernes de 1:00 p.m. a 1:45 p.m.	$300.00	$900.00
11	**José Alfredo Sermeño, él firma.**	Transmisión de 2 cuñas. Programa Polémica Deportiva/Radio Lourdes (online) www.radiolourdes.net	Viernes y domingo de 7:30 p.m. a 8:30 p.m. Domingo en online.	$300.00	$900.00
12	**Lydia Ruiz de Garmendia, ella firma.**	Corporación Renacer 98.1 FM: Radio Equinoccio Chalatenango; Radio Carisma, Cojutepeque, Cuscatlán y Radio Génesis Cabañas. 10 cuñas diarias.	Lunes a domingo 8:00 a.m. / 9:00 a.m./10:00 a.m./11:00 a.m./12:00 mediodía/ 1:00 p.m./2:00 p.m. 3:00 p.m./ 4:00 p.m. y 5:00 p.m.	$350.00	$1,050.00

PRESIDENCIA EL SALVADOR

0321

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

13	**Radiodifusión de El Salvador, S.A. de C.V. responsable que firma:** **Gerardo Antonio Saca Mixco.**	**Radio 102Nueve** (Grupo Samix) con el programa "A Primera Hora", de lunes a viernes con las últimas noticias, tráfico, música, información interesante, entrevistas con personalidades del ámbito público.	-20 Cuñas de 30" distribuidas 1 cuñas diaria por 20 días al mes de lunes a viernes en programa "A Primera Hora" de 06:00 a.m. a 10:00 a.m. - 20 Cuñas de 30" distribuidas 1 cuña diaria por 20 días al mes de lunes a viernes en horario rotativo de 10:00 a.m. a 06:00 p.m. -Lunes, miércoles viernes, en horario rotativo de 1:00 p.m. a 2:00 p.m. -1 Cortina de presentación y	$904.00	$2,712.00

0020

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

			despedida con mención de marca dentro de Desempate Express 7:00 a.m. en A Primera Hora.		
14	**Grupo INDESI S.A. de C.V. (Grupo Megavisión)** **Isis Lucila Bonilla de Orantes.**	Cobertura en Radio, TV Canal 21 y Redes Sociales	**Canal 21** -22 patrocinios de sección en el programa Fanáticos Plus, transmitido en canal 21, de lunes a viernes desde el mes de marzo a mayo de 2019. -20 patrocinios de la sección Fanáticos Radio transmitido en Radio Fuego 107.7	$1,000.00 $500.00 $500.00	$3,000.00 $1,500.00 $1,500.00 $6,000.00

FRESIDENCIA

0039

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

			FM de lunes a viernes, más 20 cuñas. -12 patrocinios de sección programa Marcador Final de canal 19, de lunes a viernes más dos entrevistas.		
15	**Canal Gentevé, firma :** **David Omar Molina Zepeda**		Conversatorio semanal en programa "De Cabeza", lunes, miércoles y viernes, incluye cortina. -Reportaje o cobertura semanal, eventos especiales o relacionados. -Producción de un post para pautar	$2,000.00	$6,000.00

PRESIDENCIA

0238

PAUTA EN RADIO CONTRATAR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2019.

			en franja estelar, de lunes a viernes (1 post diario).		
Todos los costos llevan IVA incluido y es pauta mensual.				**$10,212.35**	**$30,637.05**

PRESIDENCIA

Fecha inicial 20/02/2019 Fecha final 20/02/2019 Por Institucion - Seleccione el tipo de institucion - Aceptar

Oportunidades de Compras de Libre Gestión

Desde: 20/02/2019 - Hasta: 20/02/2019

IMPRIMIR

Detalle por Institución : Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)

Correlativo Compra	Estado de Proceso	Contacto	Descripción	Condiciones Compra
88	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratación de servicios de coreo grafo y equipo de trabajo de mosaicos inaguracion de los 58 juegos deportivos estudiantiles nacionales 2019	Precios con iva incluido
92	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratacion de espacios publicitarios en medios de comunicacion de marzo a mayo del 2019.	Precios con iva incluido
86	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Alquiler de cañon y confeti	Precios con iva incluido
498	Convocatoria	Victor Manuel Argueta Martinez	Publicación de Resultados en La Prensa Grafica de las Licitación Publica del 2014 y 2015 , en medida de 3 x 13 para el dia 20 de febrero del 2019.	Precios con iva, formato de INDES, Credito a 60 dias
83	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Decoracion para inaguracion de Juegos Estudiantiles Nacionales. Maestro de Ceremonia Elaboracion de invitaciones	Precios con iva incluido
81	Convocatoria	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Contratacion de sonido para Inaguracion de Juegos Deportivos Nacionales 2019 el 22 de marzo del 2019	Precios con iva incluido
1	Oferta Seleccionada	Yessenia Elizabeth Luna Pimentel	Elaboración de 14 pancartas para promotorias departamentales	Precios con iva incluido

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

UNIDAD LEGAL

MEMORANDO UL-67-2019

PARA	:	Lic. Ana Marcela Rivera Peña **Jefe UACI**
C.C.	:	Lic. Marcos Jacobo Menjívar **Gerente Financiero**
		Lic. Mercedes Alvarado **Jefe de Unidad de Prensa y Comunicaciones**
DE	:	Lic. Ernesto Orellana Duarte Jefe de la Unidad Legal
ASUNTO	:	Remisión copias de contratos
FECHA	:	9 de mayo de 2019

Remito copias de contratos por servicios radiales, para los meses de marzo a mayo del presente año, según detalle:

1) UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA JOSE SIMEON CAÑAS
2) GRUPO VISION, S.A. DE C.V.
3) LYDIA RUIZ
4) JOSE ALFREDO SERMEÑO
5) SANTIAGO DE JESUS BERNAL
6) SERGIO ALFONSO RODRIGUEZ RODAS
7) INDESI, S.A. DE C.V.
8) WILL ADALBERTO VASQUEZ SORTO
9) CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS
10) JULIO CESAR TOBAR
11) VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA
12) FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO

Cordialmente.

RECIBIDO
UACI
Fecha: 13-5-2019
Hora: 11:43
Firma:

Copia: Archivo

INDES DEPORTE SOMOS TODOS

GOBIERNO DE EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

UNIDAD LEGAL

MEMORANDO UL-69-2019

PARA	:	Lic. Ana Marcela Rivera Peña **Jefe UACI**
C.C.	:	Lic. Marcos Jacobo Menjívar **Gerente Financiero** Lic. Mercedes Alvarado **Jefe de Unidad de Prensa y Comunicaciones**
DE	:	Lic. Ernesto Orellana Duarte Jefe de la Unidad Legal
ASUNTO	:	Remisión copias de contratos
FECHA	:	17 de mayo de 2019

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR UNIDAD LEGAL

Remito copias de contratos por servicios de publicidad, para los meses de marzo a mayo del presente año, según detalle:

1) PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
2) RADIODIFUSION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
3) CANAL 29, S.A. DE C.V.

Cordialmente.

Copia: Archivo

0014

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR.

UACI-2018

MEMORANDO

RECIBIDO
UNIDAD LEGAL
Fecha: 8/4/2019
Hora: 4:00 p.m.
Firma:

PARA: Lic. Ernesto Orellana Duarte
Jefe de la Unidad de Jurídico.

DE: Licda. Ana Marcela Rivera Peña
Jefe interino UACI.

FECHA: 08 de abril de 2019.

Atentamente solicito elaboración de contrato para los servicios radiales correspondiente a los periodos del 1 de marzo al 31 de mayo de 2019.

No.	Nombre	NIT	Pago mensual	Monto total
1	UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA JOSE SIMEON CAÑAS		$360.00	$ 1,080.00
2	GRUPO VISION, S.A. DE C.V.		$350.00	$ 1050.00
3	LYDIA RUIZ		$350.00	$ 1050.00
4	JOSE ALFREDO SERMEÑO		$300.00	$900.00
5	SANTIAGO DE JESUS BERNAL		$300.00	$900.00
6	SERGIO RODRIGUEZ		$550.00	$1,650.00
7	CANAL 29, S.A. DE C.V		$2,000.00	$6,000.00
8	INDESI, S.A. DE C.V.	0	$2,000.00	$6,000.00
9	RHINA CAMPOS		$904.00	$2,712.00
10	WILL ADALBERTO VASQUEZ SORTO		$ 450.00	$1,350.00
11	CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS		$ 450.00	$1,350.00

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR.

12	JULIO CESAR TOBAR	0	$550.00	**$1,650.00**
13	RADIO LA KLAVE (VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA)		$300.00	**$900.00**
14	FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO		$ 450.00	**$1,350.00**

Se anexa la siguiente documentación:

- ✓ Copia de Nit y DUI
- ✓ Pagos mensuales
- ✓ Facturación: Recibo

Cordialmente,

INDES
DEPORTE SOMOS TODOS

GOBIERNO
DE EL SALVADOR

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

RECIBIDO
UACI
Fecha: 5-4-2019
Hora: 2:55
Firma:

MEMORANDO

DP-C33

GF-02-113-2019

Para: *Lic. Ana Marcela Rivera Peña*
Jefe UACI

De: *Lic. Marcos Jacobo Menjívar Vides*
Gerente Financiero.

Asunto: *Cifrado Presupuestario*

Fecha: *05 de Abril de 2019*

*Atendiendo memorando en el que solicita **CIFRADO PRESUPUESTARIO** a nombre:*

Nit	Nombre	Servicio	Plazo	Pagos	Monto
-	Julio César Tobar Piedrasanta	Servicios Profesionales (Radiales)	De Marzo a Mayo/2019	**$550.00**	**$1,650.00**
	Carlos Amilcar Aranzamendi Recinos	Servicios Profesionales (Radiales)	De Marzo a Mayo/2019	**$450.00**	**$1,350.00**
	Francisco Mauricio Muñoz Osorio	Servicios Profesionales (Radiales)	De Marzo a Mayo/2019	**$450.00**	**$1,350.00**
	Santiago de Jesús Bernal	Servicios Profesionales (Radiales)	De Marzo a Mayo/2019	**$300.00**	**$ 900.00**
	UCA	Servicios Profesionales (Radiales)	De Marzo a Mayo/2019	**$360.00**	**$1,080.00**
	RADIO KLAVE(Vicente Salvador Tobar Segovia)	Servicios Profesionales (Radiales)	De Marzo a Mayo/2019	**$300.00**	**$ 900.00**
	Lydia Ruíz	Servicios Profesionales (Radiales)	De Marzo a Mayo/2019	**$350.00**	**$1,050.00**

	Will Adalberto Vásquez Sorto	Servicios Profesionales (Radiales)	De Marzo a Mayo/2019	**$450.00**	**$1,350.00**
	Radio Difusión de El Salvador, S.A. de C.V.(Rhina Campos)	Servicios Profesionales (Radiales)	De Marzo a Mayo/2019	**$904.00**	**$2,712.00**
6	José Alfredo Sermeño	Servicios Profesionales (Radiales)	De Marzo a Mayo/2019	**$300.00**	**$ 900.00**
	INDESI, S.A. de C.V.	Servicios Profesionales (Radiales)	De Marzo a Mayo/2019	**$2,000.00**	**$6,000.00**
	Grupo Visión, S.A. de C.V.	Servicios Profesionales (Radiales)	De Marzo a Mayo/2019	**$350.00**	**$1,050.00**
	Sergio Rodríguez	Servicios Profesionales (Radiales)	De Marzo a Mayo/2019	**$550.00**	**$1,650.00**
	CANAL 29, S.A. DE C.V.	Servicios Profesionales (Radiales)	De Marzo a Mayo/2019	**$2,000.00**	**$6,000.00**

2019-0501-3-01-01-21-1-54

Cordialmente,

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR.

UACI-2019

MEMORANDO

PARA: Lic. Marcos Jacobo Menjivar
Gerente Financiero

DE: Licda. Ana Marcela Rivera Peña
Jefe interino UACI

ECHA: 01 de abril de 2019

ASUNTO: Asignación Presupuestaria.

UACI

Atentamente solicito Cifrado presupuestario para servicios radiales correspondiente a los periodos del 1 de marzo al 31 de mayo de 2019.

Detallados a continuacion:

No.	Nombre	NIT	Pago mensual	Monto total
1	UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA JOSE SIMEON CAÑAS		$360.00	$ 1,080.00
2	GRUPO VISION, S.A. DE C.V.		$350.00	$ 1050.00
3	LYDIA RUIZ		$350.00	$ 1050.00
4	JOSE ALFREDO SERMEÑO		$300.00	$900.00
5	SANTIAGO DE JESUS BERNAL		$300.00	$900.00
6	SERGIO RODRIGUEZ		$550.00	$1,650.00
7	CANAL 29, S.A. DE C.V		$2,000.00	$6,000.00
8	INDESI, S.A. DE C.V.		$2,000.00	$6,000.00

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR.

9	RHINA CAMPOS		$904.00	**$2,712.00**
10	WILL ADALBERTO VASQUEZ SORTO		$ 450.00	**$1,350.00**
11	CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS		$ 450.00	**$1,350.00**
12	JULIO CESAR TOBAR	I-	$550.00	**$1,650.00**
13	RADIO LA KLAVE (VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA)	0	$300.00	**$900.00**
14	FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO		$ 450.00	**$1,350.00**

Cordialmente.

RECIBIDO
GERENCIA FINANCIERA
Fecha - 1 ABR. 2019
Hora 3:40
Firma

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

El Infrascrito Presidente del Comité Directivo del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR**, que puede abreviarse **INDES**, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el acta número **TRES/DOS MIL DIECINUEVE**, correspondiente a la sesión de dicho Comité, celebrada el día ocho de febrero de dos mil diecinueve, en la cual se incluye el punto número: **VEINTE,** denominado: **VARIOS: 20.2 AUTORIZACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD MARZO A MAYO DE 2019**, y el Acuerdo: **51-3-2019.-**

Sesión CD-3
Punto No 20.2
ACUERDO 51-3-2019

"""20.2) Por lo anterior y ampliando en relación a la información expuesta al Comité Directivo se propone la contratación de los servicios de empresas y periodistas deportivos radiales por lo que el Comité Directivo ***ACUERDA:*** *a) Autorizar al señor Presidente del INDES para que en su calidad de Representante Legal de la Institución suscriba los contratos de servicios de publicidad* ***por*** *tres meses con las siguientes empresas y periodistas deportivos radiales de las distintas emisoras del sistema nacional a partir de* ***1 de marzo al 31 de*** *mayo de 2019 de la siguiente manera:* ***SERGIO ALFONSO RODRÍGUEZ RODAS*** *por un pago mensual de* ***QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); PROMOTORA DE COMUNICACIONES S. A. DE C.V., GERARDO ANTONIO MIXCO SACA*** *por un monto mensual de* ***OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($898.35); JULIO CÉSAR TOBAR,*** *por un monto mensual de* ***QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS,*** *por un monto mensual de* ***CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO,*** *por un monto mensual de* ***CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); WILL ADALBERTO VASQUEZ SORTO,*** *por un monto mensual de* ***CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); SANTIAGO DE JESÚS BERNAL*** *por un monto mensual de* ***TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($300.00); GRUPO VISION*** *(Radio Maya Visión) Responsable Firma de TITO ANTONIO BAZAN VELASQUEZ ($ 350.00 US DOLARES), Radio YSUCA Responsable* ***ANDREU OLIVA $ $-360.00 US DOLARES), VICENTE SALVADOR***

TOBAR SEGOVIA** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); JOSÉ ALFREDO SERMEÑO,** por un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); Corporación Renacer 98.1 FM firma LYDIA RUIZ DE GARMENDIA (350.00 US), RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR ($ 904.00US DOLARES), GRUPO INDESI S.A de C.V. Isis Lucila Bonilla de Orantes,** por un monto mensual de **UN MIL CIEN DOLARES ($ 1.100.0 US DOLARES) y CANAL GENTEVE firma David Omar Molina Zepeda** por un monto mensual de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,000.00).** En todos los casos se incluye IVA y es pauta mensual. b) Hacer del conocimiento a la Gerencia Financiera para la asignación de fondos del presupuesto del año; c) Instruir a la Unidad Legal para la elaboración de los respectivos contratos de publicidad; d) Hágase del conocimiento de la Unidad de Prensa y Comunicaciones para el seguimiento, monitoreo y cumplimiento de las obligaciones contractuales a establecerse; y e) Informar a la Unidad Legal, UACI, Gerencia Deportiva y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.

""""RUBRICAS""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE """""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""""ILEGIBLE.

Se extiende la presente certificación, para los efectos legales correspondientes. En virtud de lo cual extiendo firmo y sello en la ciudad de San Salvador, a los ocho días del mes de febrero de dos mil diecinueve.-

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA
PRESIDENTE INDES **H (JP)**

GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

MEMORANDUM

PARA: **Lic. Marcos Jacobo Menjivar**
Jefe Unidad Financiera

DE: Lic. Ana Marcela Rivera
JEFE UACI

ASUNTO: Solicitud de Cifrados

FECHA: **18 de marzo del 2019**

Atentamente se le solicita cifrados presupuestarios según detalle por los servicios radiales correspondientes a los periodos del 1 de marzo al 31 de mayo del 2019. Detallados a continuación:

UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA JOSE SIMEON CAÑAS
NIT. [redacted]
MENSUAL $ 360.00 TOTAL $1,080.00

GRUPO VISION, S.A. DE C.V.
NIT. [redacted]
MENSUAL $350.00 TOTAL $1050.00

LYDIA RUIZ
NIT. [redacted]
MENSUAL $350.00 TOTAL $1,050.00

RECIBIDO
GERENCIA FINANCIERA
Fecha 18 MAR. 2019
Hora 3:40
Firma

GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

JOSE ALFREDO SERMEÑO
NIT [redacted]
MENSUAL $300.00 TOTAL $900.00

SANTIAGO DE JESUS BERNAL
NIT. [redacted]
MENSUAL $ 300.00 TOTAL $900.00

SERGIO RODRIGUEZ
NIT. [redacted]
MENSUAL $550.00 TOTAL $1,650.00

YL

CANAL 29, S.A. DE C.V.
NIT. [redacted]
MENSUAL $2,260.00 TOTAL $6,780.00

INDESI, S.A. DE C.V.
NIT. [redacted]
MENSUAL $2,000.00 TOTAL $6,000.00

GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

RHINA CAMPOS
NIT. [redacted]
MENSUAL $904.00 TOTAL $2,712.00

WILL ADALBERTO VASQUEZ SORTO
NIT. [redacted]
MENSUAL $450.00 TOTAL $1,350.00

CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS
NIT. [redacted]
MENSUAL $450.00 TOTAL $1,350.00

JULIO CESAR TOBAR
NIT. [redacted]
MENSUAL $550.00 TOTAL $1,650.00

RADIO LA KLAVE (VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA)
NIT. [redacted]
MENSUAL $ 300.00 TOTAL $900.00

FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO
NIT. [redacted]
MENSUAL $450.00 TOTAL $1,350.00

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

El Infrascrito Presidente del Comité Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el acta número **TRES/DOS MIL DIECINUEVE**, correspondiente a la sesión de dicho Comité, celebrada el día ocho de febrero de dos mil diecinueve, en la cual se incluye el punto número: **VEINTE**, denominado: **VARIOS: 20.2 AUTORIZACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD MARZO A MAYO DE 2019**, y el Acuerdo: **51-3-2019.-**

Sesión CD-3
Punto No 20.2
ACUERDO 51-3-2019

"20.2) Por lo anterior y ampliando en relación a la información expuesta al Comité Directivo se propone la contratación de los servicios de empresas y periodistas deportivos radiales por lo que el Comité Directivo ***ACUERDA:*** *a) Autorizar al señor Presidente del INDES para que en su calidad de Representante Legal de la Institución suscriba los contratos de servicios de publicidad* ***por tres meses*** *con las siguientes empresas y periodistas deportivos radiales de las distintas emisoras del sistema nacional a partir de* ***1 de marzo al 31 de mayo de 2019*** *de la siguiente manera:* ***SERGIO ALFONSO RODRÍGUEZ RODAS*** *por un pago mensual de* ***QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); PROMOTORA DE COMUNICACIONES S. A. DE C.V., GERARDO ANTONIO MIXCO SACA*** *por un monto mensual de* ***OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($898.35); JULIO CÉSAR TOBAR,*** *por un monto mensual de* ***QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($550.00); CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS,*** *por un monto mensual de* ***CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO,*** *por un monto mensual de* ***CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($450.00); WILL ADALBERTO VASQUEZ SORTO,*** *por un monto mensual de* ***CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA*** *($450.00);* ***SANTIAGO DE JESÚS BERNAL*** *por un monto mensual de* ***TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($300.00); GRUPO VISION*** *(Radio Maya Visión)* ***Responsable Firma de TITO ANTONIO BAZAN VELASQUEZ ($ 350.00 US DOLARES), Radio YSUCA Responsable ANDREU OLIVA $ $-360.00 US DOLARES), VICENTE SALVADOR***

0003

TOBAR SEGOVIA *por un monto mensual de* ***TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); JOSÉ ALFREDO SERMEÑO,*** *por un monto mensual de* ***TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00); Corporación Renacer 98.1 FM firma LYDIA RUIZ DE GARMENDIA (350.00 US), RADIO DIFUSION DE EL SALVADOR ($ 904.00US DOLARES), GRUPO INDESI S.A de C.V. Isis Lucila Bonilla de Orantes,*** *por un monto mensual de* ***UN MIL CIEN DOLARES ($ 1.100.0 OS DOLARES) y CANAL GENTEVE firma David Omar Molina Zepeda*** *por un monto mensual de* ***DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,000.00).*** *En todos los casos se incluye IVA y es pauta mensual. b) Hacer del conocimiento a la Gerencia Financiera para la asignación de fondos del presupuesto del año; c) Instruir a la Unidad Legal para la elaboración de los respectivos contratos de publicidad; d) Hágase del conocimiento de la Unidad de Prensa y Comunicaciones para el seguimiento, monitoreo y cumplimiento de las obligaciones contractuales a establecerse; y e) Informar a la Unidad Legal, UACI, Gerencia Deportiva y Gerencia Administrativa.* ***NOTIFIQUESE.***

""""RUBRICAS""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE """""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""""ILEGIBLE.

Se extiende la presente certificación, para los efectos legales correspondientes. En virtud de lo cual extiendo firmo y sello en la ciudad de San Salvador, a los ocho días del mes de febrero de dos mil diecinueve.-

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA
PRESIDENTE INDES **H (JP)**

El Infrascrito Presidente del Comité Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el acta número **CINCO/DOS MIL DIECINUEVE**, correspondiente a la sesión de dicho Comité, celebrada el día cinco de marzo de dos mil diecinueve, en la cual se incluye el punto número: **TRECE**, denominado: **13.4 MODIFICACION AL ACUERDO 51-3-2019 AUTORIZACION DE CONTRATOS DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD DE FECHA 8 DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE**, Y EL ACUERDO: **84-5-2019.-**

Sesión **CD-5**
Punto No **13.4**
ACUERDO **84-5-2019**

*13.4) Al respecto el Comité Directivo **ACUERDA**. a) MODIFICAR el **ACUERDO 51-3-2019** en relacion a la autorización de Contratos de Servicios de Publicidad de fecha 8 de febrero de dos mil diecinueve, en el sentido que existen errores en algunos nombres y cantidades de los proveedores de dicho servicios de acuerdo al siguiente detalle: i) MODIFICASE RADIO YSUCA POR EL DE UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA JOSE SIMEON CAÑAS, teniéndose como responsable de firma a ANDREU OLIVA POR UN MONTO MENSUAL DE $360.00 US DOLARES. ii) MODIFICASE CANAL GENTEVE POR CANAL 29 S.A. DE C.V, teniéndose como responsable de firma a SARA NOHEMY LAZO PAZ POR UN MONTO MENSUAL DE $2,000.00 US DOLARES; iii) MODIFICASE EL NOMBRE DE LA FIRMA DEL RESPONSABLE DE PROMOTORA DE COMUNICACIONES S.A. DE C.V. POR EL DE DAVID OMAR MOLINA ZEPEDA; iv) MODIFICASE EL MONTO DEL PAGO MENSUAL DE INDESI S.A. DE C.V. $1,100.00 POR EL DE $2,000.00 US DOLARES; v) y agregase el nombre responsable de firma de RADIO DIFUSION EL SALVADOR, consignándose a RHINA CAMPOS POR UN MONTO MENSUAL DE $904.00 US DOLARES, b) Conservar en todos sus efectos el **ACUERDO 51-3-2019** Contratos de Servicios de Publicidad de fecha 8 de febrero de dos mil diecinueve, a excepción de los puntos señalados en el literal anterior que conlleva las modificaciones citadas, c) Informar a la Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera, UACI, Unidad Legal, Gerencia Administrativa y Auditoria Interna. **NOTIFIQUESE.***

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

""""RUBRICAS""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE """""""ILEGIBLE""""""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""ILEGIBLE""""ILEGIBLE""""""""ILEGIBLE.

Se extiende la presente certificación, para los efectos legales correspondientes. En virtud de lo cual extiendo firmo y sello en la ciudad de San Salvador, a los cinco días del mes de marzo de dos mil diecinueve.-

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA
PRESIDENTE INDES **H (JP)**

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR

MEMORANDUM

PARA: **Lic. Marcela Rivera**
Jefa de la UACI

DE: **Licda. Mercedes Alvarado**
Jefa de Comunicaciones y Prensa

ASUNTO: **Documentos para elaboración de contratos de publicidad**

FECHA: **jueves 04 de abril del 2019**

De la manera más atenta remito los documentos (DUI y NIT) requeridos para la elaboración de contratos de publicidad:

1. Radio La Chévere
2. Radio 102.9
3. Julio César Tobar
4. Carlos Aranzamendi
5. Francisco Muñoz Osorio
6. Will Adalberto Vásquez
7. Santiago de Jesús Bernal
8. Radio Maya Visión
9. YSUCA
10. Vicente Salvador Tobar
11. José Alfredo Sermeño
12. Corporación Renacer 98.1 FM. Lydia Ruiz
13. Megavisión
14. Genteve. Canal 29

Quedando pendiente únicamente la documentación del sr. Sergio Alfonso Rodríguez Rodas.

Atentamente,

0001